

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

DIRECCIÓN TÉCNICA

Avance del Informe mensual sobre el comportamiento de la economía*

Enero de 2014

* Basado en los últimos indicadores dados a conocer por BANXICO, SHCP, SAGARPA, SE, BMV, PEMEX, INEGI, IMSS y STPS, hasta el mes de diciembre de 2013.



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

INDICE GENERAL

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A ENERO DE 2014

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución Económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>72</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>96</u>

<u>Finanzas públicas</u>	<u>331</u>
<u>Política financiera y crediticia</u>	<u>432</u>
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	<u>927</u>
II. COMERCIO EXTERIOR	1045
III. POLÍTICA ENERGÉTICA	1174
IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL	1233
V. ECONOMÍA INTERNACIONAL	1301
VI. PERSPECTIVAS PARA 2014	1407
VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES	
<u>Asalariados cotizantes</u>	<u>1477</u>
<u>Asalariados cotizantes por sector de actividad económica</u>	<u>1479</u>
<u>Asalariados cotizantes por rama de actividad económica</u>	<u>1481</u>
<u>Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento</u>	<u>1483</u>

<u>Asalariados cotizantes por entidad federativa</u>	<u>1485</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo</u>	<u>1487</u>
<u>Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)</u>	<u>1489</u>
<u>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)</u>	<u>1497</u>
<u>Personal ocupado en empresas constructoras</u>	<u>1506</u>
<u>Personal ocupado en establecimientos comerciales</u>	<u>1521</u>
<u>Personal ocupado en los servicios no financieros</u>	<u>1528</u>
<u>Índice de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra</u>	<u>1537</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Resultados mensuales</u>	<u>1561</u>
<u>Encuesta de Expectativas de Empleo (Manpower)</u>	<u>1576</u>
<u>Tendencias Mundiales del Empleo 2014 (OIT)</u>	<u>1623</u>
<u>Mercado de trabajo en la España</u>	<u>1634</u>
<u>Mercado del trabajo en la zona del euro</u>	<u>1636</u>
<u>Salarios mínimos para 2014</u>	<u>1647</u>
<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	<u>1650</u>
<u>Evolución del salario mínimo real por área geográfica</u>	<u>1651</u>

<u>Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el INPC</u>	<u>1652</u>
<u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>	<u>1654</u>
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	<u>1655</u>
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	<u>1656</u>
<u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>	<u>1658</u>
<u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u>	<u>1659</u>
<u>Masa salarial real</u>	<u>1661</u>
<u>Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales</u>	<u>1662</u>
<u>Indicadores de costos laborales en España</u>	<u>1669</u>
<u>Indicadores de costos laborales en la zona del euro</u>	<u>1671</u>
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	<u>1676</u>
<u>Incrementos a otras formas de retribución</u>	<u>1682</u>
<u>Convenios de productividad</u>	<u>1686</u>
<u>Emplazamientos a huelga</u>	<u>1688</u>
<u>Huelgas estalladas</u>	<u>1695</u>
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	<u>1698</u>

VIII. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo, y a la capacitación	1701
--	------

IX. MUNDO DEL TRABAJO

Coloquio de la OIT de los Empleadores sobre el Futuro del Trabajo	1707
--	------

Inquietud y tecnología, pasado y presente (OIT)	1715
--	------

Brotos incipientes en el mercado de trabajo: Una cornucopia de experimentos sociales (OIT)	1724
--	------

Las reformas laborales implantadas en España van en la dirección correcta, pero es necesario ayudar más a los jóvenes desempleados (OCDE)	1770
--	------

Seguridad y Salud en el Trabajo Prevención de riesgos laborales (Francia)	1781
--	------

Los empleos de futuro (Francia)	1794
---------------------------------	------

Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial, sobre regulaciones que afectan a las empresas (Estados Unidos de Norteamérica)	1812
--	------

Resumen sobre el acuerdo de coalición entre CDU/CSU/ y SPD (Alemania)	1831
--	------

Protección Eficaz de los Trabajadores Domésticos: Guía para Diseñar Leyes Laborales (OIT)	1850
---	------

X. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

<u>Evolución de los precios</u>	1915
<u>Variación acumulada del INPC</u>	1926
<u>Índice de precios de la canasta básica</u>	1927
<u>Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto</u>	1929
<u>Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual</u>	1930
<u>Evolución mensual de INPC y de los Índices de los Estratos</u>	1931
<u>Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los estratos</u>	1932
<u>Evolución del INPC, del índice de precios de la canasta básica y del INPC Estrato I</u>	1933
<u>Evolución acumulada de los precios por ciudad</u>	1934
<u>Inflación subyacente</u>	1937
<u>Encuesta de establecimientos comerciales (ANTAD)</u>	1940
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	1941
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	1943
<u>Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)</u>	1944
<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	1952

<u>Las 10 ciudades más caras del mundo (Expatistan)</u>	1954
<u>Índice de precios de los alimentos (FAO)</u>	1957
<u>Índice de precios de la carne (FAO)</u>	1958
<u>Índice de precios de productos lácteos (FAO)</u>	1959
<u>Índice de precios de los cereales (FAO)</u>	1960
<u>Índice de precios de los aceites y vegetales (FAO)</u>	1961
<u>Índice de precios del azúcar (FAO)</u>	1962
<u>Inflación mensual en el área de la OCDE</u>	1963
<u>Inflación acumulada en el área de la OCDE</u>	1964
<u>Inflación interanual en el área de la OCDE</u>	1965
<u>Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro</u>	1966
<u>Inflación de México en la OCDE</u>	1967
<u>Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE</u>	1969

ANEXOS ESTADÍSTICOS

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

A ENERO DE 2014

Economía Mundial

Durante 2013, la economía mundial registró una atonía entre estancamiento y retrocesos aunque combinada con baja inflación y una desigualdad en la evolución por regiones. Mientras las economías avanzadas se estancaron, la zona euro registró un descenso en la actividad económica y las economías emergentes y en desarrollo se desaceleraron. Esta confluencia está generando tensión, y las economías de mercados emergentes se enfrentan al doble reto de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

En 2013 se observó una alta volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, estancamiento y lento crecimiento en el comercio mundial, el apalancamiento bancario en Europa deterioró los mercados de deuda, como resultado de la incertidumbre de las políticas no convencionales aplicadas por la Reserva Federal estadounidense que coadyuvó a la disminución de las tasas de interés a nivel internacional. Asimismo, el secuestro fiscal en Estados Unidos de Norteamérica alimentó la incertidumbre de los mercados financieros y productivos. No obstante, algunos mercados bursátiles generaron utilidades de capital en las economías avanzadas mientras que los mercados de los países emergentes se deterioraron. También los mercados laborales no lograron recuperarse, lo que alentó el desempleo juvenil.

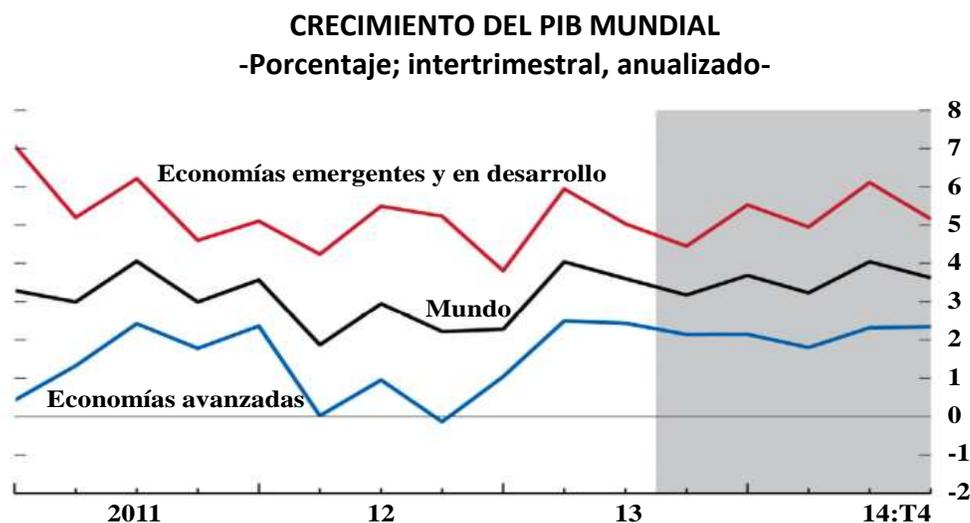
Sin embargo, la economía mundial se está recuperando gradualmente, sostenida por el fortalecimiento de la dinámica de crecimiento en la mayoría de las

economías avanzadas. Al mismo tiempo, tras la decisión que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC) adoptó en diciembre de 2013 para reducir gradualmente su programa de compra de activos, la incertidumbre disminuyó en los mercados financieros mundiales. Esto podría apoyar la actividad económica.

Perspectivas de la Economía Mundial

El Fondo Monetario Internacional (FMI) afirmó que la actividad mundial se afianzó durante el segundo semestre de 2013, tal como lo anticipó en la edición de octubre de 2013 de Perspectivas de la Economía Mundial (informe WEO, World Economic Outlook, FMI). Prevé que seguirá mejorando en 2014-2015, en gran medida gracias a la recuperación de las economías avanzadas.

Según la proyección actual, el crecimiento mundial será ligeramente más alto en 2014 y rondará 3.7%, para subir a 3.9% en 2015; se trata, entonces, de un panorama que en términos amplios no ha variado desde octubre de 2013. Aún así, las revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento de algunas economías ponen de relieve el hecho de que persisten fragilidades y riesgos a la baja.



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

En las economías avanzadas, las brechas del producto siguen siendo generalmente amplias y, dados los riesgos, convendría mantener la orientación acomodaticia de la política monetaria mientras sigue su curso la consolidación fiscal.

En muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo, el aumento de la demanda externa por parte de las economías avanzadas estimulará el crecimiento, pero las debilidades internas siguen siendo motivo de inquietud. Algunas economías podrían tener margen para recurrir al apoyo de la política monetaria. En muchas otras, el producto está cerca de su nivel potencial, lo cual hace pensar que las disminuciones del crecimiento son en parte producto de factores estructurales o de un enfriamiento cíclico, y que para incrementar el crecimiento el principal enfoque de política consiste en hacer avanzar la reforma estructural. En algunas economías, se necesita controlar las vulnerabilidades asociadas al deterioro de la calidad del crédito y al aumento de las salidas de capitales.

La actividad y el comercio mundiales repuntaron en el segundo semestre de 2013. Los datos recientes sugieren incluso que el crecimiento mundial durante este período fue algo superior a lo previsto en el informe WEO de octubre de 2013. La demanda final en las economías avanzadas, en líneas generales, se expandió según lo proyectado, y gran parte del aumento sorpresivo del crecimiento se debe a una mayor demanda de existencias. En las economías de mercados emergentes, el repunte de las exportaciones fue el principal impulsor de la aceleración de la actividad; la demanda interna, por su parte, se mantuvo moderada en general, con la excepción de China.

En las economías avanzadas, las condiciones financieras han mejorado, y no se han observado grandes cambios desde que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica anunció el 18 de diciembre que este mes comenzará a replegar gradualmente las medidas de expansión cuantitativa. Esto incluye nuevas caídas de las primas por riesgo de la deuda pública de las economías de la zona del euro golpeadas por la crisis. En las economías de mercados emergentes, sin embargo,

las condiciones financieras se mantuvieron más difíciles desde los anuncios sorprendidos de mayo de 2013 sobre el retiro paulatino del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de que los flujos de capital demostraron ser más bien resistentes. Los precios de las acciones no se han recuperado del todo, los rendimientos de muchos bonos soberanos han registrado pequeñas alzas, y algunas monedas se han visto sometidas a presiones.

**PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA
MUNDIAL**

	Interanual			
	2012	2013	Proyecciones	
			2014	2015
Producto mundial^{1/}	3.1	3.0	3.7	3.9
Economías avanzadas	1.4	1.3	2.2	2.3
Estados Unidos de Norteamérica	2.8	1.9	2.8	3.0
Zona del euro	-0.7	-0.4	1.0	1.4
Alemania	0.9	0.5	1.6	1.4
Francia	0.0	0.2	0.9	1.5
Italia	-2.5	-1.8	0.6	1.1
España	-1.6	-1.2	0.6	0.8
Japón	1.4	1.7	1.7	1.0
Reino Unido	0.3	1.7	2.4	2.2
Canadá	1.7	1.7	2.2	2.4
Otras economías avanzadas	1.9	2.2	3.0	3.2
Economías de mercado emergentes y en desarrollo	4.9	4.7	5.1	5.4
África subsahariana	4.8	5.1	6.1	5.8
Sudáfrica	2.5	1.8	2.8	3.3
América Latina y el Caribe	3.0	2.6	3.0	3.3
Brasil	1.0	2.3	2.3	2.8
México	3.7	1.2	3.0	3.5
Comunidades de Estados Independientes	3.4	2.1	2.6	3.1
Rusia	3.4	1.5	2.0	2.5
Excluido Rusia	3.3	3.5	4.0	4.3
Economías en desarrollo de Asia	6.4	6.5	6.7	6.8
China	7.7	7.7	7.5	7.3
India ^{2/}	3.2	4.4	5.4	6.4
ASEAN-5 ^{3/}	6.2	5.0	5.1	5.6
Europa Central y Oriental	1.4	2.5	2.8	3.1
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	4.1	2.4	3.3	4.8

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 11 de noviembre y el 9 de diciembre de 2013.

En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo y aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.

2/ En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal, y el crecimiento del producto está basado en el PIB a precios de mercado. Las correspondientes proyecciones de crecimiento del PIB al costo de los factores son 4.6, 5.4 y 6.4% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

3/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

FUENTE: FMI.

Estados Unidos de Norteamérica

Las proyecciones estiman que el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica sería de 2.8% en 2014, frente a 1.9% en 2013. Tras los aumentos sorprendentes de las existencias durante el segundo semestre de 2013, el repunte de 2014 estará alimentado por la demanda interna final y respaldados en parte por la reducción de la presión fiscal gracias al reciente acuerdo presupuestario. Pero este último implica también un endurecimiento de la orientación fiscal proyectada para 2015 (ya que la mayoría de los recortes efectuados como parte del secuestro del gasto continuarían en el ejercicio 2015, en lugar de ser rescindidos y se proyecta ahora un crecimiento de 3% en 2015 (frente a 3.4% previsto en octubre de 2013).

Zona del euro

La zona del euro está pasando de la recesión a la recuperación. Se proyecta que el crecimiento aumentará a 1% en 2014 y a 1.4% en 2015, pero la recuperación será desigual.

En general, el repunte será más moderado en las economías que están experimentando tensiones, a pesar de algunas revisiones al alza, como en el caso de España. El elevado nivel de deuda —tanto pública como privada— y la fragmentación financiera frenarán la demanda interna; las exportaciones, por su parte, seguramente contribuirán en mayor medida al crecimiento. En el resto de Europa, la actividad del Reino Unido se ha visto estimulada por la mejora de las condiciones de crédito y el fortalecimiento de la confianza. Se prevé que el crecimiento promediará 2.25% en 2014-2015, pero la capacidad económica ociosa seguirá siendo elevada.

Japón

Según las proyecciones, en este momento en Japón el crecimiento se desacelerará de manera más gradual. El estímulo fiscal de carácter pasajero debería neutralizar en parte el efecto de lastre producido por el aumento del impuesto sobre el consumo a comienzos de 2014. En consecuencia, se prevé que el crecimiento anual se mantendrá, en términos amplios, sin variaciones en 1.7% en 2014, dados los efectos de arrastre, y se moderará a 1% en 2015.

Economías Emergentes y en Desarrollo

Globalmente, se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumentará a 5.1% en 2014 y a 5.4% en 2015. El crecimiento de China repuntó con fuerza el segundo semestre de 2013, en gran medida gracias a la aceleración de la inversión. Se proyecta que el aumento será pasajero, debido en parte a las medidas de política encaminadas a enfriar el crecimiento del crédito y encarecer el capital. Se prevé por ende que el crecimiento se moderará ligeramente y rondará 7.5% en 2014-2015. En India, el crecimiento se reavivó tras una temporada de monzones favorable y un aumento más marcado de la exportación, previéndose que continúe en alza gracias a que se fortalecieron las políticas estructurales que respaldan la inversión. Muchas otras economías de mercados emergentes y en desarrollo han comenzado a beneficiarse del fortalecimiento de la demanda externa por parte de las economías avanzadas y China. En muchas, sin embargo, la demanda interna se ha mantenido más débil de lo esperado. Esto refleja, en mayor o menor medida, el endurecimiento de las condiciones financieras y de la orientación de las políticas desde mediados de 2013, así como la incertidumbre en torno a las políticas o a la situación política y estrangulamientos, que afectan en particular a la inversión. En consecuencia, el

crecimiento de 2013 o 2014 ha sido revisado a la baja respecto al informe WEO de octubre de 2013, por ejemplo de Brasil y Rusia.

Riesgos de la Economía Mundial

Pasando a los riesgos para las proyecciones, persisten riesgos a la baja, tanto los descritos ya en el informe WEO de octubre de 2013 como otros nuevos. Entre los nuevos, los riesgos para la actividad vinculados a un nivel muy bajo de inflación en las economías avanzadas, especialmente la zona del euro, han pasado a primer plano. Como es probable que la inflación se mantenga por debajo de la meta durante algún tiempo, las expectativas inflacionarias a más largo plazo podrían ir disminuyendo. Esto plantea el riesgo de una inflación inferior a la esperada, lo cual incrementa la carga de la deuda real, y de aumentos prematuros de las tasas de interés reales, ya que la política monetaria no puede reducir las tasas de interés nominales. También plantea la probabilidad de deflación en caso de choques desfavorables para la actividad.

Persisten los riesgos a la baja para la estabilidad financiera. El apalancamiento empresarial ha aumentado, acompañado en muchas economías de mercados emergentes de una mayor exposición a pasivos en moneda extranjera. En una serie de mercados, incluidos varios mercados emergentes, las valoraciones de los activos podrían encontrarse bajo presión si las tasas de interés subieran más de lo esperado y afectaran negativamente la actitud de los inversionistas.

En las economías de mercados emergentes, la agudización de la volatilidad de los mercados financieros y de los flujos de capital sigue siendo un motivo de preocupación, dado que la Reserva Federal comenzará a retirar gradualmente el estímulo monetario a comienzos de 2014.

La reacción al anuncio de diciembre al respecto ha sido relativamente calma en la mayoría de las economías, posiblemente gracias a la comunicación y la recalibración de las políticas de la Reserva Federal (entre otras cosas, las revisiones a la política de orientación avanzada). No obstante, es probable que se produzcan reestructuraciones de carteras y algunas salidas de capitales. Si se les suman las debilidades internas, el resultado podrían ser salidas de capitales y ajustes del tipo de cambio más marcados.

Pasando a las políticas, a pesar del fortalecimiento previsto de la actividad, a nivel mundial sigue siendo prioritario lograr un crecimiento vigoroso y controlar las vulnerabilidades.

En las economías avanzadas, las prioridades siguen siendo el mejoramiento del mercado laboral y la recuperación económica. Sin embargo, dado que las perspectivas están mejorando, será crítico evitar un repliegue prematuro de la política monetaria acomodaticia, entre otros países, en Estados Unidos de Norteamérica, ya que las brechas del producto aún son amplias en tanto que la inflación es baja, y la consolidación fiscal sigue su curso.

Es necesario reforzar el crecimiento para llevar a término un saneamiento completo de los balances tras la crisis y reducir los riesgos que ha dejado como secuela. En la zona del euro, el Banco Central Europeo (BCE) deberá plantearse medidas adicionales con esa finalidad. Medidas tales como el suministro de liquidez a más largo plazo, incluido el crédito focalizado, apuntalarían la demanda y reducirían la fragmentación de los mercados financieros.

Será esencial sanear los balances bancarios llevando a cabo el programa de evaluación de los mismos y recapitalizar los bancos débiles, así como concluir la unión bancaria unificando la supervisión y la resolución de crisis, a fin de consolidar la confianza, reavivar el crédito y quebrar el vínculo entre las entidades

soberanas y los bancos. Se necesitan más reformas estructurales para promover la inversión y mejorar las perspectivas.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la evolución reciente de la situación pone de relieve la necesidad de controlar el riesgo de que se produzcan cambios repentinos de la dirección de los flujos de capitales. Entre las economías que parecen estar particularmente expuestas, están aquellas que registran déficit de la cuenta corriente externa debido en parte a debilidades internas. Frente al deterioro de las condiciones de financiamiento externo, es necesario permitir la depreciación cambiaria. Si el ajuste del tipo de cambio está limitado —ya sea porque existen desajustes de los balances u otras fragilidades financieras, o porque los marcos de política monetaria no se implementan en forma transparente o congruente y el efecto inflacionario es agudo—las autoridades quizá deban plantearse un endurecimiento de las políticas macroeconómicas combinado con esfuerzos redoblados en materia de política de regulación y supervisión.

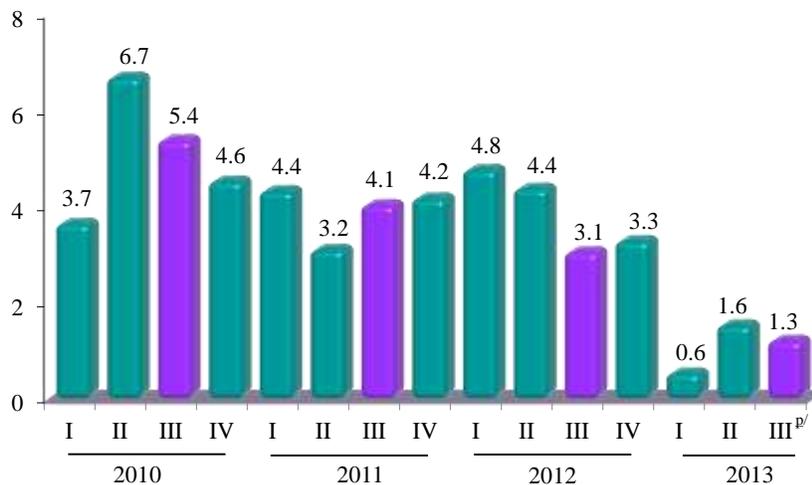
En China, el repunte reciente pone de relieve el hecho de que la inversión sigue siendo el principal impulsor de la dinámica de crecimiento. Para contener debidamente los riesgos que un exceso de inversión acarrearía para el crecimiento y la estabilidad financiera, es necesario reequilibrar aún más la demanda interna, reorientándola de la inversión al consumo.

Entorno Nacional

Economía Mexicana

La actividad económica en la primera mitad de 2013 presentó una desaceleración más pronunciada que lo esperado. Si bien en el tercer trimestre se logró observar una incipiente recuperación.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{b/} Cifras preliminares.

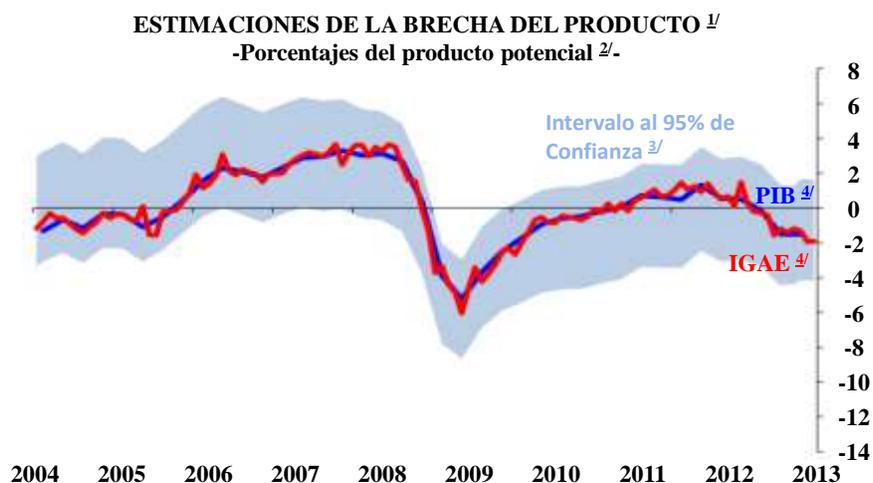
FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que a pesar de una caída en la demanda externa mundial, destacó la tendencia positiva de las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica y la reducción de las canalizadas al resto del mundo.

Por su parte, en lo que se refiere a la demanda interna, ésta mostró una importante desaceleración, reflejo tanto del menor dinamismo del gasto público, como de una caída de la inversión tanto pública como privada.

A su vez, la caída de la inversión privada reflejó sobre todo la reducción en la construcción de vivienda. Este comportamiento influyó negativamente en la trayectoria del PIB desde 2011.

Los eventos anteriores condujeron a que la brecha del producto se tornara negativa, y se mantuviera por debajo de cero incluso con la expansión observada en el tercer trimestre.



^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), “Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009”, página74.

^{2/} Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados. Intervalo al 95% de confianza.

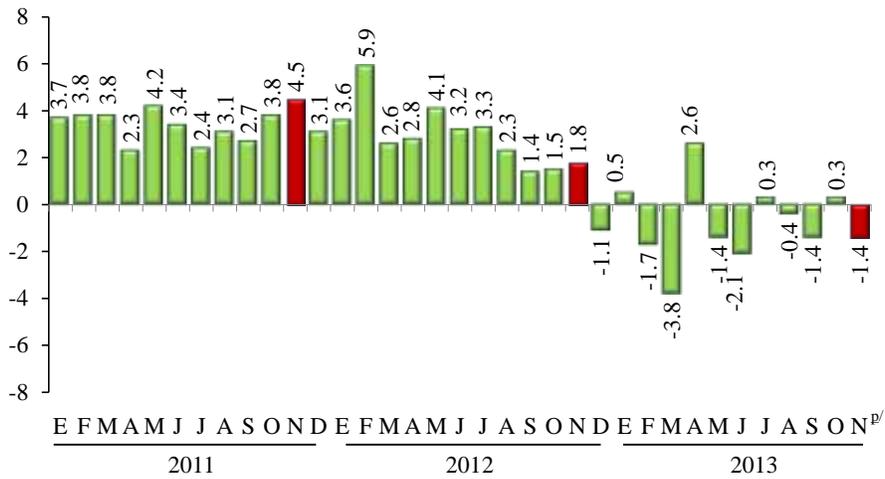
^{4/} Cifras del PIB al tercer trimestre de 2013; cifras del IGAE a octubre de 2013.

FUENTE: Elaboración de Banco de México con información del INEGI.

Actividad Industrial en México, durante noviembre de 2013 (INEGI)

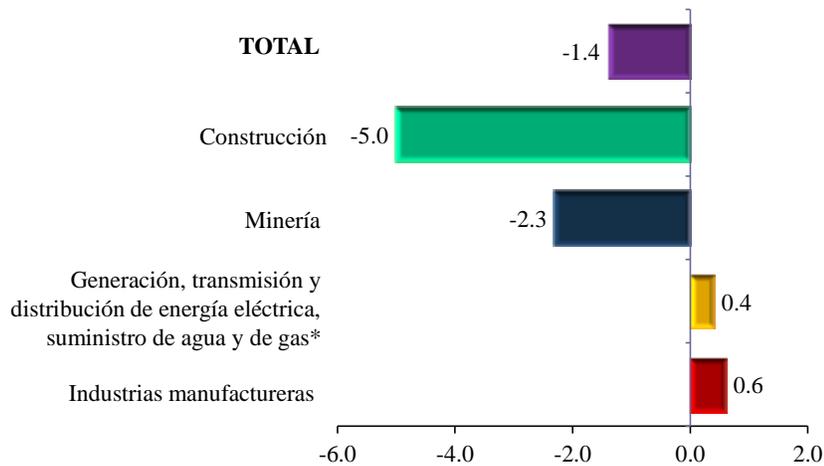
Durante noviembre de 2013, la Actividad Industrial cayó 1.4% en términos reales respecto a igual mes de 2012, debido a los retrocesos mostrados en dos de los cuatro sectores que la conforman.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A NOVIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

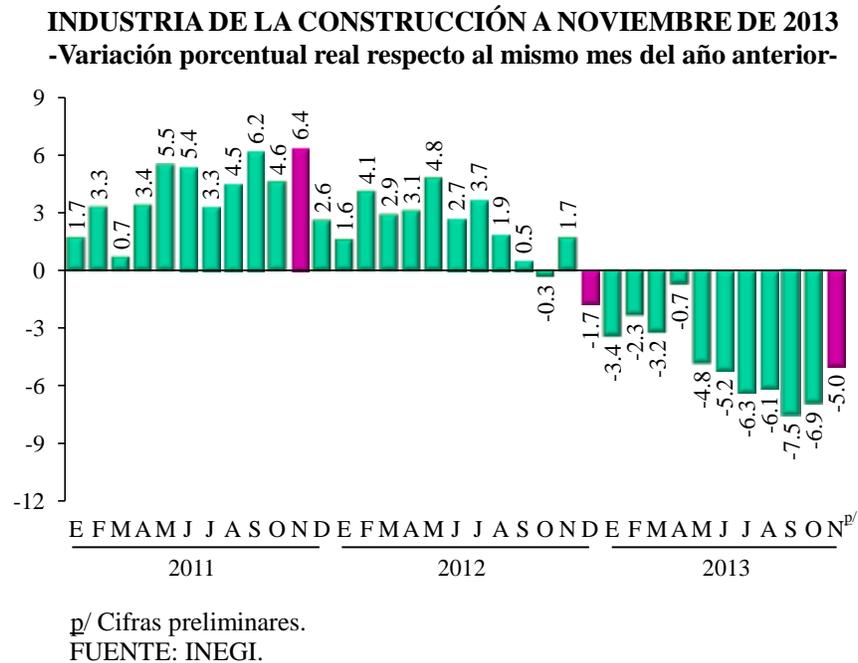
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR
A NOVIEMBRE DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

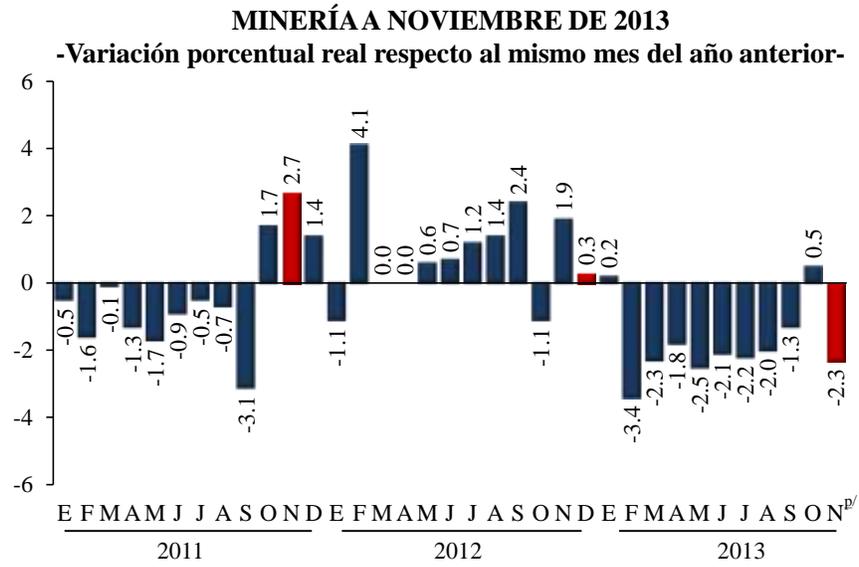
Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción descendió 5% en noviembre pasado, frente a la de igual mes de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, los trabajos especializados para la construcción y con obras de ingeniería civil.



Minería

La Minería disminuyó 2.3% en el penúltimo mes de 2013 respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de las caídas reportadas en la minería no petrolera de 2.5% y en la petrolera de 2.3%, en el mismo lapso.

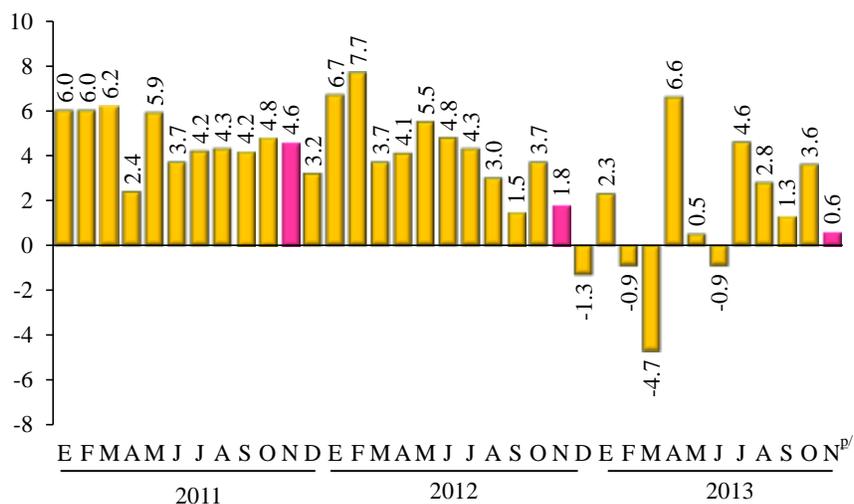


p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

En cambio, el sector de las Industrias Manufactureras creció 0.6% a tasa anual en noviembre del año pasado.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A NOVIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.

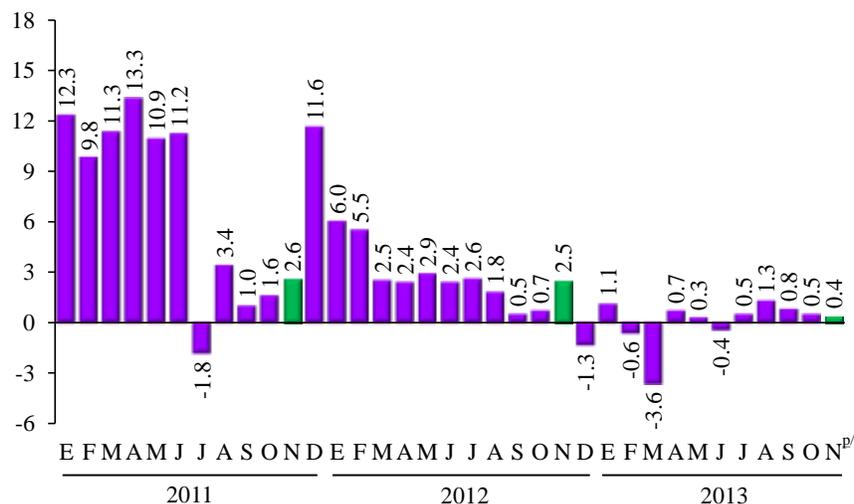
FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una variación de 0.4% a tasa anual en el mes de referencia.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, A NOVIEMBRE DE 2013

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.

* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

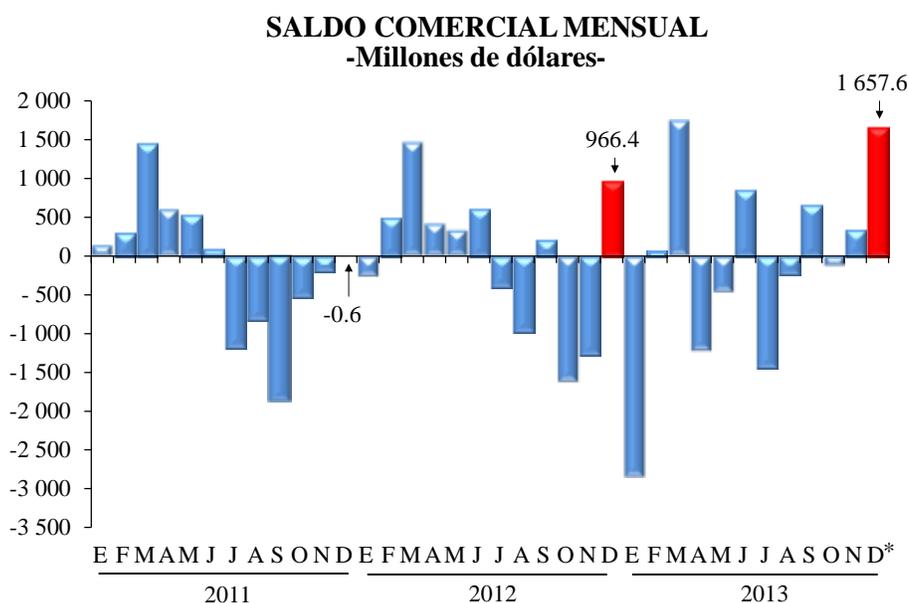
Resultados durante enero-noviembre de 2013

En los primeros once meses del año pasado, la Actividad Industrial disminuyó 0.8% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción fue menor en 4.7% y la Minería en 1.7%; en cambio, las Industrias manufactureras crecieron 1.4% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.1% en el mismo lapso.

Comercio Exterior

La evolución del sector externo, durante la primera mitad de 2013, reportó un aplanamiento de las exportaciones, de hecho, estas últimas y, en particular, la industria manufacturera, dejó de crecer durante un período de 12 meses. Mucho tiene que ver con lo que ocurrió en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, que entró en una desaceleración en parte por las funciones

fiscales y por la contracción o disminución en el ritmo de crecimiento que deriva de ello. No obstante, durante 2013, el comercio exterior fue el motor de la economía, sobre todo en las exportaciones automotrices, y de hecho fue el mayor contribuyente al producto nacional. Asimismo, el sector externo registró durante diciembre pasado síntomas de reactivación, lo que podría augurar que en 2014, si la economía estadounidense acelera su expansión, México podría ser uno de los países que más beneficios reciba en virtud de que el 89% de las exportaciones tienen su destino en el país vecino.

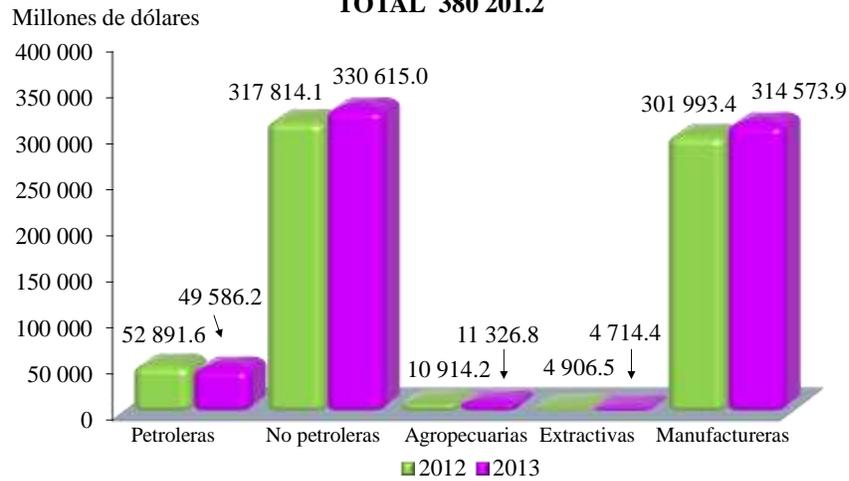


* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En este contexto, el valor acumulado de las exportaciones totales en 2013 ascendió a 380 mil 201.2 millones de dólares, lo que representó un aumento anual de 2.6%. Dicha tasa se derivó de la combinación de una variación de 4% en el valor de las exportaciones no petroleras y de un descenso de 6.2% en el de las petroleras.

EXPORTACIONES TOTALES*
-Enero-diciembre-
2012-2013
TOTAL 380 201.2

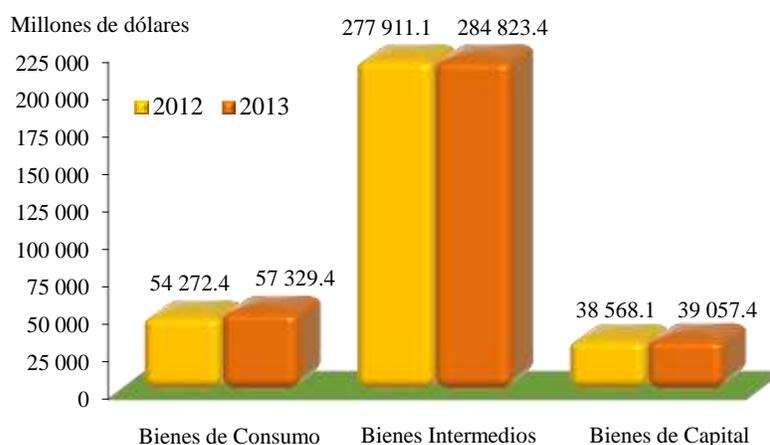


* Cifras oportunas para diciembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Por su parte, el valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en 2013 ascendió a 381 mil 210.2 millones de dólares, cifra que representó una tasa anual de 2.8%; ésta se derivó de la combinación de un incremento de 3.3% en las importaciones no petroleras y de una variación de 0.7% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo observaron un aumento anual de 5.6% (de 13.5% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 2.5% (en 2.1% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital crecieron 1.3 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES*
-Enero-diciembre-
2012-2013
TOTAL 381 210.2

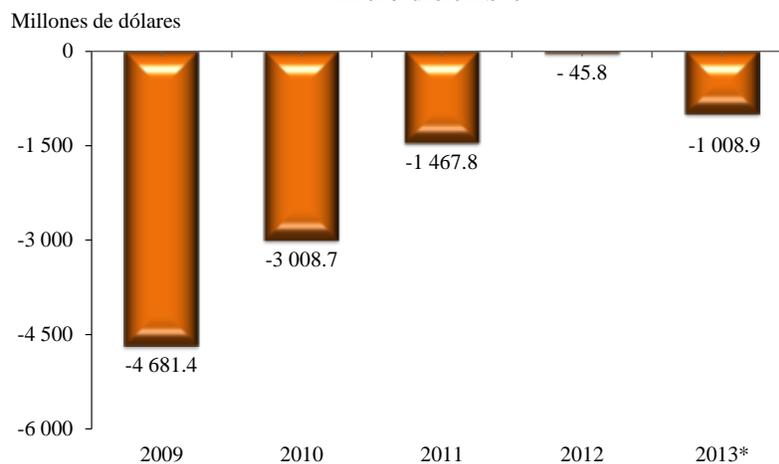


* Cifras oportunas para diciembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Así, el saldo comercial registrado en 2013 fue deficitario en 1 mil 8.9 millones de dólares, el cual fue totalmente financiable y no registró ningún impacto negativo sobre la balanza de cuenta corriente.

SALDO COMERCIAL DE MÉXICO
Enero-diciembre



* Cifras oportunas para diciembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Reformas Estructurales

Durante 2013, se aprobaron importantes Reformas Estructurales que en general tienen que ver con la productividad, variable que explica, en buena medida, el crecimiento económico de una nación. Los países que sostenidamente tienen productividad alta, es decir, un crecimiento dinámico de la productividad, tienen crecimientos altos.

Los últimos 10 años la productividad, tanto la laboral como la productividad para los factores, permaneció estancada. Esto implica que mientras México no corrija este problema, no podrá alcanzar las tasas de crecimiento que necesita y que puede tener la economía mexicana.

En contraste, en tres países que han tenido crecimientos positivos de la productividad, Chile, Irlanda y Corea, los resultados han sido muy favorables. En Chile la productividad creció en promedio entre el 1981 y el 2011, 1.1%; en Irlanda 1.9; y en Corea un notable 2.4 por ciento.

La tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), en este período, fue en promedio 4.9 en Chile, 4.2 en Irlanda y 6.2 en Corea.

El caso mexicano es radicalmente diferente. La tasa de crecimiento de la productividad de los últimos 30 años es negativa. Es una tasa de menos 0.7% anual. Si se toman los últimos 30 años, también es de un crecimiento negativo. Y, por supuesto, el crecimiento promedio de nuestra economía ha sido significativamente inferior al de estas economías con desarrollo dinámico de la productividad, apenas 2.4% en el período 1981-2011.

Esto quiere decir que si quiere acelerar el crecimiento económico de México, y no se está hablando del próximo trimestre o del próximo año, sino de elevar el

crecimiento económico de manera sostenida, se tienen que atacar aquellos factores que están impidiendo que la productividad en México crezca.

En México se tiene a la vista de todos ejemplos de excelencia, competitividad y productividad en algunas ciudades, en algunas industrias, por ejemplo, la industria manufacturera de exportación. Sin embargo, en la productividad a nivel nacional está declinando.

¿Esto qué quiere decir? Que así como se tienen sectores muy competitivos y de excelencia productiva, hay otras partes de la economía mexicana, otras regiones de la economía nacional, donde la productividad no está creciendo, o decae.

Las industrias de los servicios, la industria restaurantera o la industria hotelera, muestran uno de los índices más negativos de crecimiento de la productividad.

Y regionalmente se tiene una dinámica económica muy diferente en el país; mientras que en el Norte de México se crece con mayor dinamismo, el Sur y el Sureste mexicanos permanecen con niveles de ingreso per cápita bajo, y por supuesto de productividad estancados.

Por eso se habla de democratizar la productividad. Es decir, que la productividad sea para todos los mexicanos, con independencia de dónde vivan o de la industria o sector económico en el que laboren.

Las reformas que impulsó el Ejecutivo en 2013 y que ha aprobado ya el Congreso de la Unión, tienen un común denominador: incrementar y democratizar la productividad.

Las transformaciones que se han hecho históricas, sin duda de gran calado, a partir de las instituciones democráticas, haciendo política en el mejor sentido de la

palabra, buscando acuerdos, construyendo mayorías legislativas.

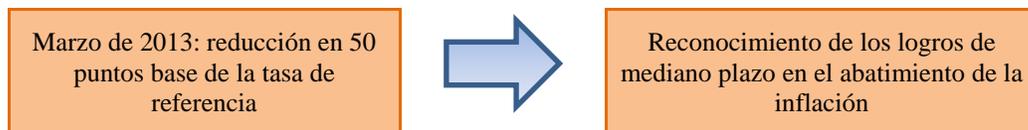
Ahora, toca concluir la etapa de reformas, hay algunas leyes secundarias muy importantes pendientes en materia energética, de telecomunicaciones o de competencia económica, por sólo citar tres de las más importantes, y lo que le toca al gobierno es implementar con éxito las reformas.

El objetivo de las reformas sólo es uno: que a la gente en México le vaya bien, que los indicadores que realmente muevan estas reformas no sean los indicadores de la macroeconomía, los grandes números, sino que sean los indicadores de la economía familiar, que los mexicanos y mexicanas ganen más por su trabajo, que a las amas de casa les alcance más el gasto, y que la gente tenga un mejor futuro económico para cada una de las familias mexicanas.

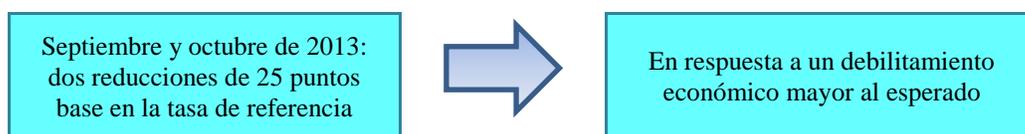
Política Monetaria

El 2013 fue fundamental para la instrumentación de la política monetaria en México. En este sentido, el objetivo prioritario de Banco de México (Banxico) fue procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, razón por la cual debe contribuir para alcanzar la convergencia de la inflación al objetivo permanente de 3% de manera eficiente, es decir, al menor costo posible.

En este contexto, la conducción de la política monetaria en 2013 permitió instrumentar las medidas siguientes:



Así, los mercados financieros reaccionaron favorablemente a este ajuste en la tasa de referencia.

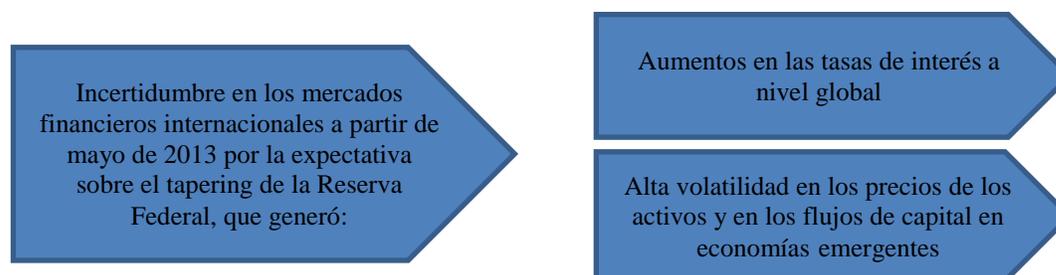


Asimismo, se continuó con el proceso de convergencia de la inflación a su meta de manera eficiente.

La política monetaria en México cuenta ahora con mayores grados de libertad para aplicar una política contracíclica, sin comprometer el proceso de convergencia de la inflación hacia el objetivo.

Adicionalmente, el entorno externo adverso también implicó importantes retos

Durante 2013, la economía mexicana se enfrentó a un entorno externo complicado



La posibilidad de efectuar reducciones en la tasa de interés en respuesta al fuerte debilitamiento de la actividad económica, en un ambiente de inflación baja y a pesar de la incertidumbre en los mercados financieros globales, refleja el fortalecimiento de la credibilidad de la política monetaria.

Por otra parte, la Reserva Federal anunció que podría comenzar a reducir el ritmo de sus compras de activos, lo que generó volatilidad en los mercados financieros internacionales y aumentos en las tasas de interés de largo plazo.

Por otra parte, la pérdida de dinamismo que registró la economía mexicana durante 2013 obedeció a una serie de choques adversos.



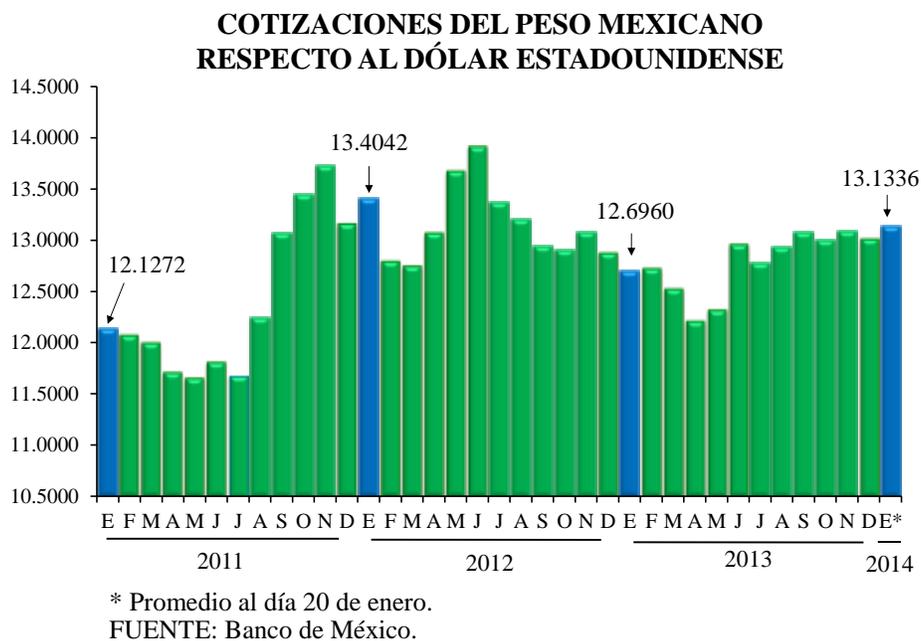
FUENTE: Banco de México.

En este contexto, México se destacó por ser una de las economías cuyos indicadores de riesgo se ubican en los niveles más bajos y se vieron menos afectados en 2013.

Tipo de cambio

El tipo de cambio cerró 2013 en niveles similares a los registrados a principios de dicho año. De hecho, el promedio diario del peso a valor 48 horas frente al dólar durante 2013 fue de 12.7701 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de

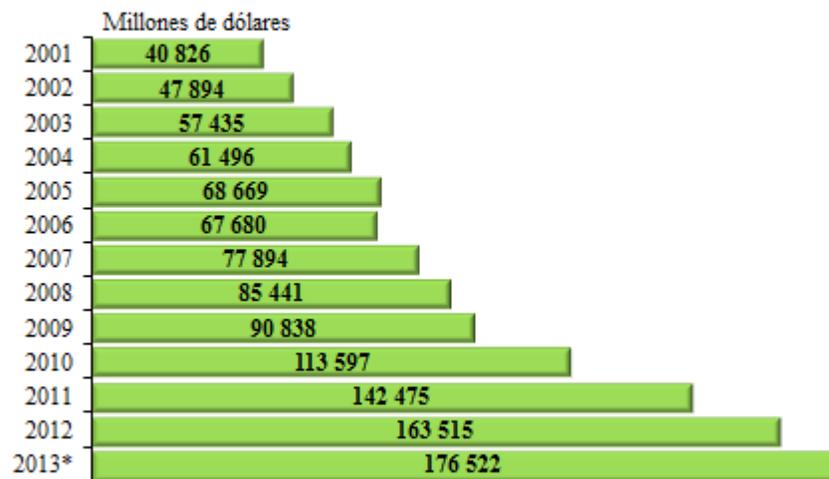
3.02% con relación al promedio de 2012, lo cual significó una depreciación menor al de otras monedas de economías emergentes.



Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2013, las reservas internacionales en el Banco Central se ubicaron en un saldo histórico de 176 mil 522 millones de dólares, lo que significó un incremento de 7.95% con respecto al cierre de diciembre de 2013 (163 mil 515 millones de dólares).

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de periodo-
2001-2013



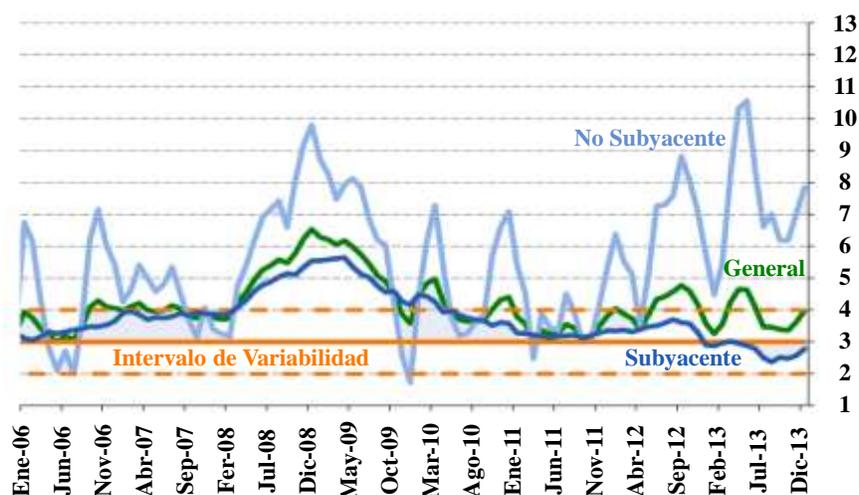
* Al día 31 de diciembre.

FUENTE: Banco de México.

Inflación

La inflación general tuvo un repunte a finales del año pasado, debido a los aumentos en algunos precios agropecuarios y tarifas públicas, así como por el efecto de base de comparación en los precios de la telefonía móvil.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

La economía mexicana resultó fortalecida al haberse podido ajustar de manera ordenada a un entorno internacional adverso durante 2013.



Perspectiva para 2014

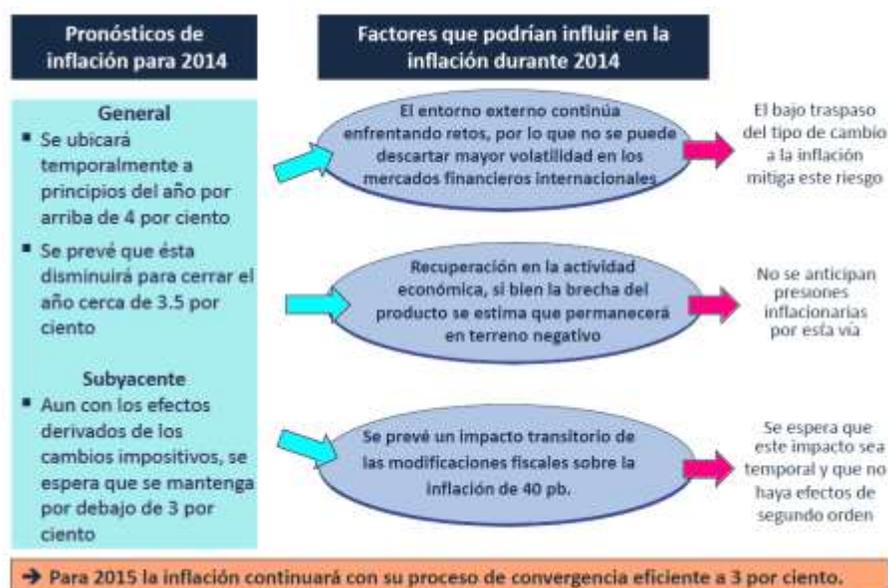
Para 2014 se estima que los factores que contribuyeron a la desaceleración se ha mitigado y el pronóstico para el crecimiento del PIB se ubica entre 3 y 4%,

derivado de las reformas estructurales que tendrán un fuerte impacto sobre el PIB potencial y se prevé que la demanda agregada se verá apoyada por un impulso fiscal y monetario. Sin embargo, para que las reformas estructurales tengan el efecto deseado, un elemento clave será la aprobación de las leyes secundarias que permitan una adecuada implementación de las mismas.



En materia de inflación para 2014, se estima que a principios de año se observe un repunte inflacionario que será temporal para que a finales de año se ubique en 3.5%. Se anticipa, que no obstante la volatilidad en el mercado cambio, no se registre un traspaso del tipo de cambio a la inflación y que ante la recuperación económica no se observarán presiones inflacionarias. Para 2015, la inflación continuará con su proceso de convergencia eficiente a 3 por ciento.

PERSPECTIVAS PARA LA INFLACIÓN EN 2014



FUENTE: Banco de México.

Mercado Laboral

Durante 2013, el crecimiento fue bajo, pero fue un año de creación de empleos, de hecho, en el sector formal se crearon alrededor de 475 mil empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Retos para 2014

- Se cuenta con un marco macroeconómico más fuerte para enfrentar los retos de este año. En particular, para la política monetaria destaca que:
 - Si bien la inflación general se ubicará temporalmente por arriba de 4% a principios de 2014, se prevé que disminuya y que en 2015 continúe con su proceso de convergencia a 3%, apoyada de manera importante por la modificación en la política de determinación de precios de energéticos propuesta.

- En el entorno internacional descrito y ante un eventual aumento en las tasas de interés de largo plazo en el exterior, es fundamental continuar disminuyendo el riesgo soberano para lograr mantener el interés de los capitales en México.
- Por su parte, hay evidencia de que el PIB ha retomado una trayectoria ascendente:
 - La eliminación de la mayoría de los factores negativos presentes en 2013,
 - Mejores perspectivas de crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica,
 - Un entorno doméstico con impulsos fiscal y monetario,
 - El aliciente de las reformas estructurales y por ende la aprobación de las leyes reglamentarias de las Reformas Estructurales, y
- Reducir los impactos inflacionarios derivados de la Reforma Hacendaria.

Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas

A continuación se presentan la evolución y situación general de la economía mexicana, los eventos sobresalientes en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas durante 2013 y enero de 2014, de acuerdo con la información disponible. Asimismo, se presenta información actualizada del entorno macroeconómico, actividad económica, finanzas públicas, apoyo a sectores productivos, política financiera y crediticia, política monetaria y cambiaria; evolución del mercado petrolero nacional e internacional, comercio exterior, turismo, remesas, e inversión extranjera directa, así como diversos artículos y estrategias sobre la postcrisis financiera mundial, perspectivas de la economía mexicana y mundial, mercados bursátiles en México y el mundo,

trayectoria de los precios, del empleo y desempleo, mercado laboral, y la evolución reciente de las economías de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, China y América Latina.

Actividad económica

- El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 1.3% en términos reales durante octubre de 2013 respecto a igual mes de 2012, lo cual se debió a los incrementos reportados en las Actividades Primarias (11.4%), Actividades Terciarias (1.7%) y las Actividades Secundarias (0.1%).
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que durante el período enero-noviembre de 2013, la Actividad Industrial retrocedió 0.8% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 4.7% y la Minería 1.7%; en cambio las Industrias Manufactureras crecieron 1.4% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.1% en el mismo lapso.
- En octubre de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.8 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.02 puntos respecto al mes anterior. Asimismo, en el décimo mes de 2013, el Indicador Adelantado se localizó en su fase de recuperación al observar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.05 puntos con relación a septiembre anterior.

Finanzas Públicas

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que a noviembre de 2013, el balance público registró un déficit de 262 mil 893.4 millones de

pesos. Por su parte, el balance primario presenta un déficit de 47 mil 10.4 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presenta un superávit de 17 mil 424.4 millones de pesos.

- Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 290 mil 904.8 millones de pesos, cifra inferior 1.2% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente.
- Durante el período enero-noviembre de 2013, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 3 billones 558 mil 630 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 0.2% real.
- El costo financiero del sector público se ubicó en 208 mil 253.2 millones de pesos, nivel inferior en 2.5% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación promedio de la paridad cambiaria durante el período señalado.

Deuda interna y externa

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre de noviembre de 2013, fue de 3 billones 753 mil 262.9 millones de pesos, monto superior en 252 mil 191.3 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal, al cierre de noviembre de 2013, registró 69 mil 493.6 millones de dólares, cifra superior en 3 mil 477.1 millones de dólares a la observada al cierre de 2012.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de noviembre, se

ubicó en 3 billones 977 mil 516.3 millones de pesos, lo que significa un aumento de 207 mil 517.2 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012.

- Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 131 mil 190 millones de dólares, monto superior en 9 mil 531 millones de dólares al registrado al cierre de 2012.

Precios

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en diciembre de 2013, reportó un aumento de 0.57% con respecto al mes inmediato anterior. Así, la inflación acumulada durante el período enero-diciembre fue de 3.97 por ciento.

Sistema de Ahorro para el Retiro

- Al cierre de diciembre de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 50 millones 878 mil 419. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefors) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).
- El 7 de enero de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de diciembre de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 55 meses asciende a 9.39% y a cinco años a 10.73 por ciento.

Tasas de interés

- Durante las tres primeras subastas de enero de 2014, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 3.12%, lo que significó una disminución de 17 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado; en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 3.39%, lo que representó una reducción de cinco centésimas de punto en el período de referencia.

Mercado bursátil

- Al cierre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 42 mil 727.09 unidades, lo que significó una pérdida nominal acumulada en el año de 2.24%, y en términos reales una desutilidad de 6.30%. Asimismo, al 20 de enero de 2013, el IPyC se ubicó en 41 mil 976.37 unidades, lo que significó una pérdida acumulada en el año de 1.76 por ciento.

Petróleo

- Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el onceavo mes del 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 99.16 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 3.13% con relación al mismo período de 2012 (102.36 d/b).
- De enero a noviembre de 2013, se obtuvieron ingresos por 39 mil 4 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 9.93% respecto al mismo período de 2012 (43 mil 304 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 32 mil 52 millones de dólares (82.18%), del tipo Olmeca se

obtuvieron 3 mil 578 millones de dólares (9.17%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 3 mil 373 millones de dólares (8.65%).

Remesas

- Durante el período enero-noviembre de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 19 mil 801.11 millones de dólares, monto 4.50% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (20 mil 733.88 millones de dólares)

Turismo

- Durante el período de enero-noviembre de 2013 se registraron ingresos turísticos por 12 mil 302 millones 913.42 mil dólares, monto que significó un aumento de 8.79% con respecto al mismo lapso de 2012. Asimismo, el turismo egresivo realizó erogaciones por 8 mil 83 millones 293.57 mil dólares. Con ello, la balanza turística de México reportó un saldo de 4 mil 219 millones 619 mil 850 dólares, cantidad 12.71% superior con respecto al mismo período del año anterior.

Reservas internacionales

- Al 31 de diciembre de 2013, las reservas internacionales en el Banco Central se ubicaron en un saldo histórico de 176 mil 522 millones de dólares, lo que significó un incremento de 7.95% con respecto al cierre de diciembre de 2013 (163 mil 515 millones de dólares). Asimismo, al 17 de enero de 2014, las reservas internacionales sumaron un saldo de 176 mil 467 millones de dólares, cantidad menor en 0.03% a la observada en diciembre de 2013.

Tipo de cambio

- El promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 20 de enero de 2014, se ubicó en 13.1336 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.96% con respecto a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 3.45% si se le compara con el promedio de enero de 2013 (12.6960 pesos por dólar).

Comercio exterior

- En noviembre de 2013, la balanza comercial mostró un superávit de 339.1 millones de dólares, saldo que se compara con el déficit de 129 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 1 mil 202 millones de dólares en octubre a 349 millones de dólares en noviembre, y de una reducción en el superávit de productos petroleros, que pasó de 1 mil 73 millones de dólares a 688 millones de dólares, en esa misma comparación. Así, de enero a noviembre de 2013 el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 666.5 millones de dólares.
- Durante el período enero-septiembre de 2013, el monto de la Inversión Extranjera Directa (IED) registrada ascendió a 28 mil 233.8 millones de dólares, cantidad 116% mayor a la originalmente reportada en el mismo período de 2012 (13 mil 45.1 millones de dólares).

Empleo

- Con base en la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se observó que durante 2013, la evolución de la población asalariada cotizante total fue positiva, con incrementos interanuales superiores al 2.5% en todos los

meses, aunque debe mencionarse que en el año anterior estos incrementos fueron mayores al 4%. Así, en diciembre de 2013, el total de asalariados cotizantes al IMSS fue de 16 millones 484 mil 476 trabajadores, cantidad superior a la del mismo mes del año anterior en 3.3%, lo que representó la incorporación de 529 mil 719 cotizantes más.

- Los resultados publicados por el INEGI sobre los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) señalan que el personal ocupado se incrementó 5.7% en el décimo mes de 2013 respecto a octubre de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.9% y en los no manufactureros 4.1%. El 89.2% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 10.8% actividades de otros sectores.
- Con base en la información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que realiza el INEGI en empresas del sector industrial en México, se observó que el personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 1.7% en el décimo mes de 2013 respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.1% a tasa interanual y los empleados que realizan labores administrativas lo hicieron en 0.2 por ciento.
- De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras del INEGI, el personal ocupado registró una disminución de 8.2% a tasa anual en el décimo mes de 2013; en la actividad económica de Trabajos especializados para la construcción descendió 16.3% y en la de Edificación, 14.3%; en tanto que en la Construcción de obras de ingeniería civil fue mayor en 2.5%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa cayó 7.7% (el número de obreros se redujo 8.2%,

el de empleados 6.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— tuvo una variación de 0.8%), y el personal no dependiente fue menor en 11 por ciento.

- De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) que levanta el INEGI en 37 áreas urbanas del país, correspondiente al mes de octubre de 2013, permite observar que el personal ocupado en establecimientos comerciales, con ventas tanto al por mayor como al por menor, presentó incrementos de 2.2 y 3.7%, respectivamente, con respecto al nivel reportado en octubre de 2012.
- Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que mensualmente publica el INEGI, permiten conocer los indicadores económicos para nueve sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional; entre estos indicadores sobresale el de personal ocupado. Así, el Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros aumentó 0.08% en octubre de 2013 frente al mes previo, con cifras desestacionalizadas. En su comparación interanual, el IPO creció 0.4% durante el décimo mes del año en curso con relación a igual mes de 2012, al pasar de 112.1 a 112.6 puntos.
- El INEGI, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), dio a conocer que, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.25% de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2013, porcentaje inferior al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.47 por ciento. Los datos desestacionalizados muestran que en diciembre pasado la TD alcanzó 4.76% de la PEA, nivel superior en 0.17 puntos porcentuales al del mes previo. En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en

donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.19% de la PEA en el mes en cuestión, tasa menor en 0.09 puntos porcentuales a la observada en el último mes de 2012.

Salarios

- Durante la sesión del 18 de diciembre de 2013, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió, con el voto unánime de sus miembros, que los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2014 en las áreas geográficas como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serían los que se señalan a continuación:

Área geográfica “A”: 67.29 pesos diarios y

Área geográfica “B”: 63.77 pesos diarios.

Lo anterior representó un aumento nominal de 3.9% a los salarios mínimos de cada área geográfica.

- Durante 2013, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio registró un ligero retroceso de 0.07%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— de ese mismo año (3.97%) superó al incremento nominal de 3.9% que le fue otorgado al salario mínimo vigente en 2013. Por otra parte, al considerar la inflación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que fue de 3.65%, el salario mínimo real mostró un avance de 0.25 por ciento.

- En diciembre de 2013, el salario base de cotización promedio de la población trabajadora inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 268.09 pesos diarios, cifra que superó en 3.7% a la de igual mes de 2012. Al observar la evolución real de este salario, durante el mismo período interanual, se evidencia una ligera disminución de 0.3 por ciento.
- A través de los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales publicados mensualmente por el INEGI, con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), se aprecia que de octubre de 2013 al mismo mes del año anterior, el comportamiento del índice de la remuneración real de los trabajadores ocupados por el comercio al por mayor creció en 2.3%; mientras que la de los establecimientos con ventas al por menor presentó una ligera disminución de 0.1 por ciento.

A continuación se enumeran los principales eventos nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, finanzas públicas, la evolución de la postcrisis financiera mundial, comercio exterior, política energética, economía internacional y perspectivas económicas para 2014, empleo, salarios, precios y la trayectoria

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

México tendrá un mejor desempeño en su economía en 2014 (Presidencia de la República)

El 16 de enero de 2014, la Presidencia de la República informó sobre la Reunión del Titular del Ejecutivo Federal con los integrantes de Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) a quienes les expresó que las estimaciones apuntan a que, tras la aprobación de las reformas transformadoras el año pasado, en 2014 México tendrá un mejor desempeño en su economía.

Lo que el gobierno deba hacer para este fin, dijo, se estará haciendo, y reconoció que su participación, como hombres de empresa, es fundamental, ya que, consideró, son el motor y pieza fundamental del desarrollo y el desempeño de la economía.

Por lo anterior, afirmó el Titular del Ejecutivo Federal, éste es un Gobierno que quiere ser aliado del impulso emprendedor y de los hombres de empresa del país, “porque en ustedes está el corazón que hará latir la economía”.

Ante los empresarios, encabezados por su Presidente, el Presidente de México afirmó que las expectativas son amplias, con una implementación eficaz de lo que prevén las reformas, y confió en que este año podrá continuarse con el impulso transformador en legislaciones secundarias de las reformas aprobadas en 2013.

En ese punto, el Titular del Ejecutivo Federal hizo un reconocimiento a la gran madurez, la gran disposición y la altura de miras de las distintas expresiones políticas

con las se construyeron los acuerdos para sacar adelante las reformas, las cuales, afirmó, amplían los márgenes de actuación del Estado mexicano en diversos ámbitos.

Consideró que 2013 quedará marcado como un año de reformas de gran calado, de gran envergadura, que darán un mayor margen de crecimiento. Darán un horizonte más amplio al país, aseveró.

Diversas intervenciones

1) Todos los proyectos anunciados el año pasado por el CMHN, con inversión sin precedente de 27 mil millones de dólares, siguieron adelante

Por su parte, el Presidente del CMHN recordó que en julio del año pasado, en una reunión similar, informaron al Presidente de México la decisión de las empresas representadas de invertir en 2013 la cantidad sin precedente de 27 mil millones de dólares¹. “Me complace comentarle que todos los proyectos que entonces anunciamos siguieron adelante”, precisó.

Expresó al Primer Mandatario que los integrantes del CMHN “estamos comenzando este año con un gran entusiasmo y un gran optimismo. Lo alcanzado en 2013 en materia de reformas estructurales, reformas de gran calado, obtenidas gracias a su decisión y compromiso con lograr resultados, no tiene precedente en nuestra historia”.

El dirigente empresarial dijo que una tarea muy importante a cumplir en los próximos meses es “hacer ver a la sociedad lo que las reformas significan para todos, hoy y en los años por venir, y que si cumplimos en lo individual y en conjunto haremos a México la nación grande, próspera e incluyente que todos anhelamos”.

Mencionó que los empresarios presentes “saldremos de esta reunión con un ánimo fortalecido en el deseo de ayudar a servir mejor a México”.

¹ <http://www.presidencia.gob.mx/consejo-mexicano-de-hombres-de-negocios-invertira-27-mil-mdd-en-2013/>

“Es responsabilidad de todos; usted está cumpliendo con la suya y nosotros también, con inversiones, con impuestos, con empleos, transmitiendo entusiasmo y optimismo dentro y fuera del país”, añadió.

El CMHN se estableció en 1963 y forma parte de los siete asociados permanentes del Consejo Coordinador Empresarial. Desde su fundación, se reúne dos veces por año con el Presidente de la República; la primera reunión se sostuvo con el Presidente Adolfo López Mateos.

En 2013, el CMHN anunció inversiones por un monto de 27 mil millones de dólares en los sectores de minería, telecomunicaciones, productos del consumidor, química y tiendas de detalle.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/en-2014-mexico-tendra-un-mejor-desempeno-en-su-economia-afirma-el-presidente-enrique-pena-nieto-ante-el-consejo-mexicano-de-hombres-de-negocios/>

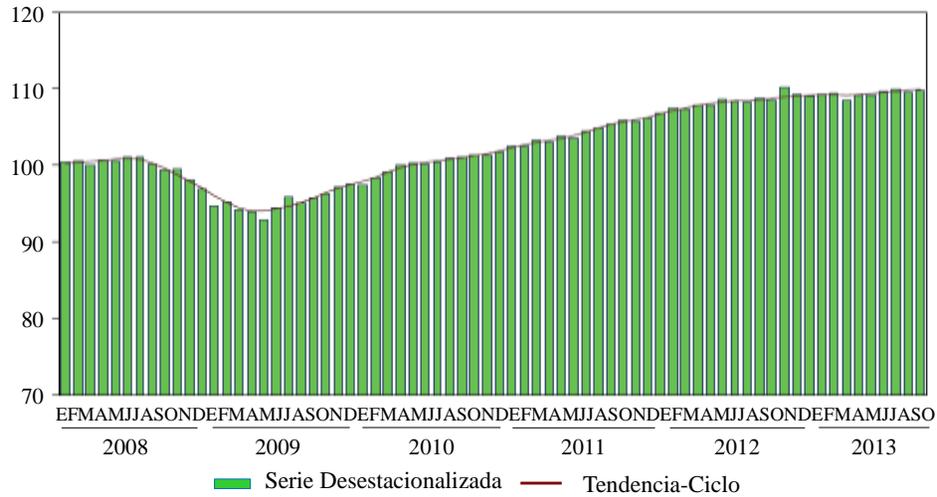
[Para tener acceso a información relacionada visite:](#)

<http://www.presidencia.gob.mx/consejo-mexicano-de-hombres-de-negocios-invertira-27-mil-mdd-en-2013/>

Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

El 9 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, con base en cifras desestacionalizadas, que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró un incremento de 0.30% durante el décimo mes de 2013 con relación al mes inmediato anterior.

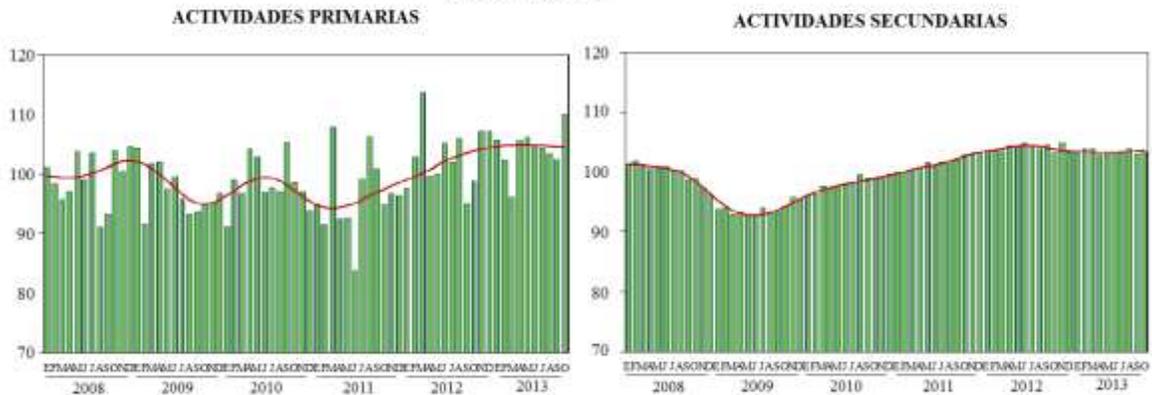
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
DEL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A OCTUBRE DE 2013**
-Índice 2008=100-

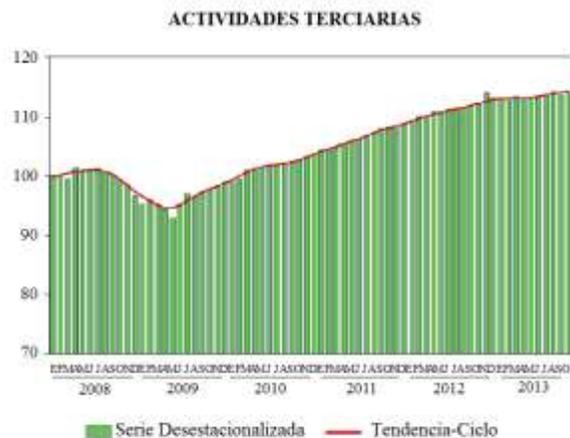


FUENTE: INEGI.

Por grandes grupos de actividades, las series ajustadas por estacionalidad señalan que las Actividades Primarias avanzaron 7.60%, las Secundarias 0.48% y las Terciarias 0.27%; en el décimo mes del año pasado con relación al mes precedente.

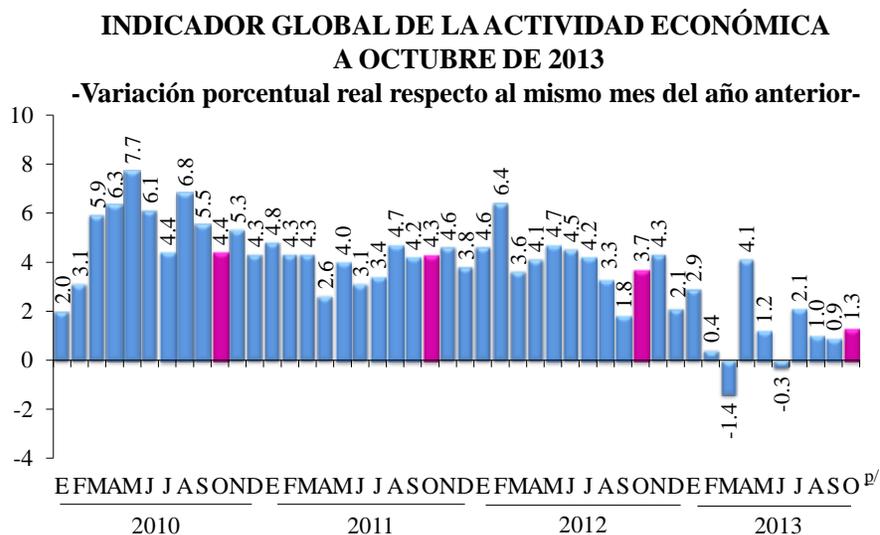
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS
COMPONENTES DEL IGAE A OCTUBRE DE 2013**
-Índice 2008=100-





FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IGAE creció 1.3% en términos reales durante octubre del año pasado respecto a igual mes de 2012. Dicho resultado se debió al incremento de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

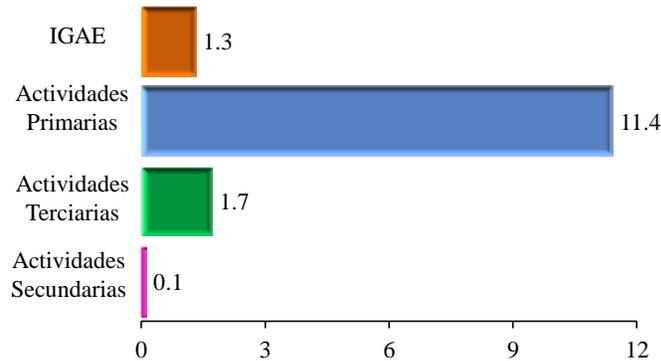


^{D/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A OCTUBRE DE 2013 ^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados por grupos de actividades

Las Actividades Primarias se elevaron 11.4% a tasa anual durante el décimo mes del año pasado como consecuencia del aumento registrado en la Agricultura, principalmente. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportaron un avance en la producción de cultivos como uva, trigo, maíz y sorgo en grano, manzana, tomate rojo, limón, aguacate, maíz forrajero, alfalfa verde, frijol y papa.

En cuanto a la producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta creció 0.1% en términos reales durante octubre de 2013 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por el alza mostrada en los subsectores de Equipo de transporte; Equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Extracción de petróleo y gas; Industria

química; Productos derivados del petróleo y del carbón; Maquinaria y equipo; Industria de las bebidas y del tabaco, y “Otras industrias manufactureras”, entre otros.

Las Actividades Terciarias presentaron un incremento de 1.7% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del Comercio; “Otras telecomunicaciones”; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Autotransporte de carga; Servicios inmobiliarios; Educativos; Servicios personales, y Servicios de alojamiento temporal, fundamentalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf>

Expertos pronostican 4% en crecimiento económico (Excélsior)

El 8 de enero de 2014, el periódico Excélsior dio a conocer que el economista para México del Banco Mundial, prevé que la economía mexicana crecerá este año entre 3 y 4%, impulsada por las reformas estructurales, aunque advirtió que el país no estará exento de peligros, debido a que el retiro de los estímulos monetarios en el mundo podría causar volatilidad.

Dijo que en el largo plazo, las reformas, que posibilitarían un mayor crecimiento de la inversión y de la economía, podrían ayudar a combatir la pobreza.

“Lo que se espera para este año es una recuperación cíclica de la economía, entre otras cosas porque las exportaciones ya están mejorando, la economía estadounidense muestra un mejor comportamiento”, resaltó.

“Creo que se dará un impulso muy fuerte al crecimiento económico. Puede haber ya cierto impulso de algunas de las reformas, sobre todo en el tema de un mejor ambiente o un mejor sentimiento para invertir en México, aunque realmente la mayor parte del impulso que darían algunas de las iniciativas, en particular la energética, se esperaría a mediano plazo en términos de inversiones y hacia 2015 y 2016”, precisó.

Acerca de los riesgos que enfrentará la economía mexicana, respondió que “una de las mayores incertidumbres, creo que se ubica en los mercados financieros internacionales, en lo relacionado a las políticas monetarias muy expansivas que han seguido diferentes países y una normalización en esos esquemas podría traer volatilidad en los capitales”, agregó.

Esto también podría traer altibajos en el tipo de cambio en México y en los mercados financieros, dijo, aunque el Banco Mundial no hace proyecciones públicas para el tipo de cambio.

Inversiones

El alto ejecutivo confió en que las inversiones en el sector de energía, en la industria de gas y de electricidad podrían generar mayor empleo y un mejor combate a la pobreza. “Hay dos elementos, uno es la producción de gas natural en México que es un insumo muy importante para la industria y el otro es el costo de electricidad; tanto la producción de gas, como por la entrada de inversionistas privados en el sector de electricidad, podrían abaratar los costos para el sector, con esto se podría impulsar una mayor inversión y actividad industrial.”

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2014-01-08/30989>

Periódico *Excelsior*, Sección Dinero, pág 9, 8 enero 2014

Sistema de Indicadores Cíclicos, al mes de octubre de 2013 (INEGI)

El 16 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de octubre de 2013, que genera una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante mencionar que la metodología utilizada se basa en el enfoque de “ciclo de crecimiento”,² que permite determinar la fase del ciclo en la que se encuentra un indicador o componente (expansión, desaceleración, recesión o recuperación).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo

² El enfoque de “ciclo de crecimiento” define a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.

plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

Interpretación

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- **Expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Recesión:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- **Recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con

base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Es importante tomar en cuenta, además, que al incorporar la información de un nuevo mes en el cálculo de los indicadores cíclicos se pueden modificar los datos de los últimos meses. Esto se debe a que para obtener el resultado de un mes del indicador cíclico influyen también los meses anteriores y posteriores al mes en cuestión.

La magnitud de esa revisión depende de si la nueva información que se incorpora observa un comportamiento similar al presentado por los datos anteriores o muy diferente, es decir, si los datos anteriores registran un crecimiento y el nuevo dato tiene un crecimiento similar las revisiones serán pequeñas, pero si el dato nuevo tiene un crecimiento muy superior o una caída entonces las revisiones serán más significativas. Por el contrario, si los datos anteriores muestran disminución y si el dato nuevo presenta crecimiento, dependiendo de la magnitud de dicho crecimiento se tendrán revisiones en los datos anteriores pudiendo cambiar incluso su trayectoria.

Para el caso del indicador compuesto, coincidente o adelantado, hay que considerar que sus revisiones dependerán de las revisiones de todos los componentes que los integran.

Resultados con información a octubre de 2013

Indicador Coincidente

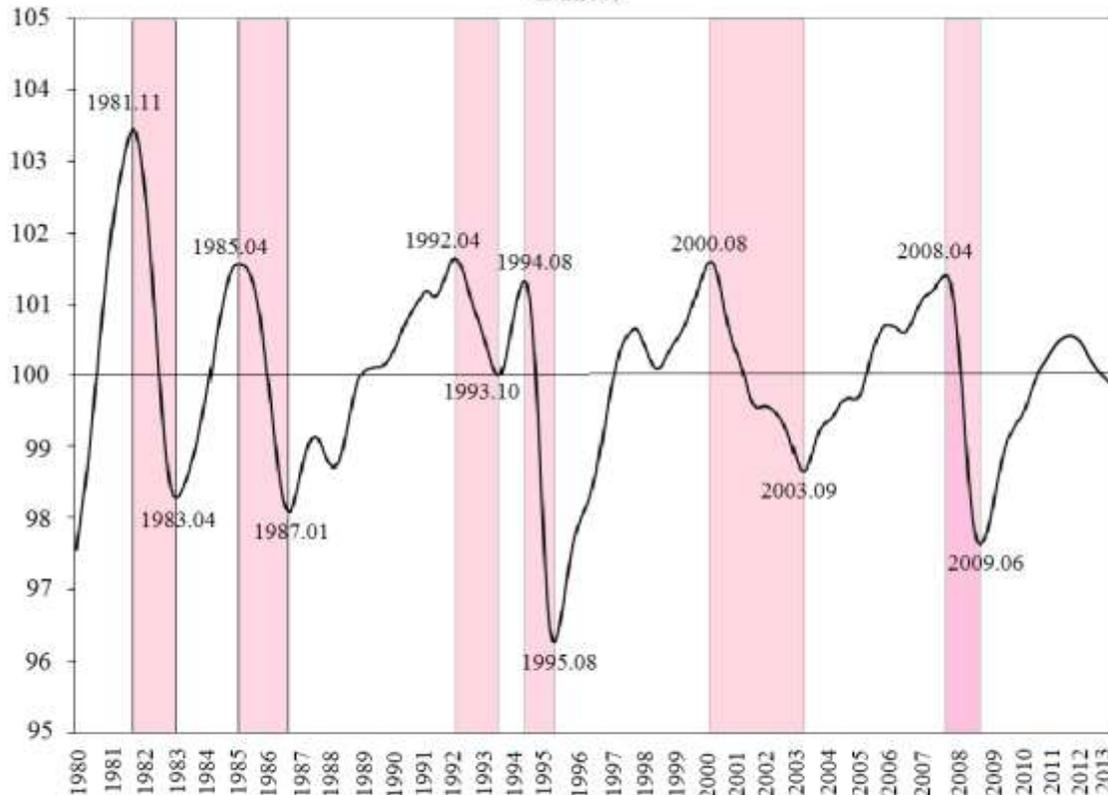
En octubre de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.8 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.02 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012		2013									
Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
-0.06	-0.07	-0.07	-0.06	-0.05	-0.05	-0.04	-0.03	-0.03	-0.04	-0.03	-0.02

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS:
COINCIDENTE A OCTUBRE DE 2013**
-Puntos-



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

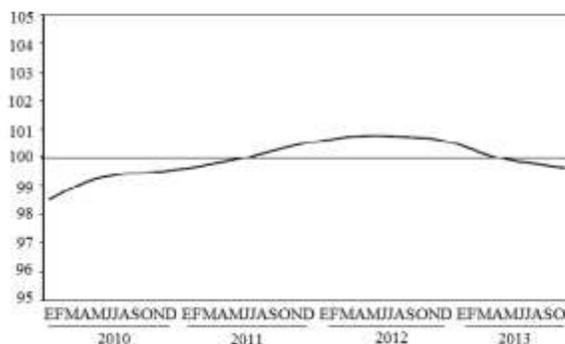
Lo anterior es resultado de la evolución de los componentes cíclicos de las Importaciones Totales, del Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales, del Indicador de la Actividad Económica Mensual y del Indicador de la Actividad Industrial que se posicionaron en su fase recesiva, mientras que el Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en su fase de desaceleración. Por el contrario, la Tasa de Desocupación Urbana se situó en su fase expansiva

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -

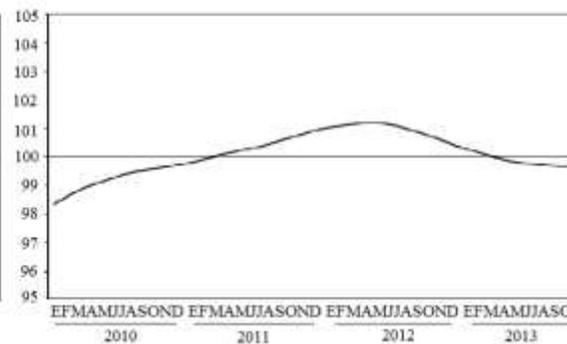
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2012	Nov.	-0.05	-0.14	-0.08	0.03	0.11	0.00
	Dic.	-0.09	-0.15	-0.10	0.01	0.09	-0.01
2013	Ene.	-0.12	-0.14	-0.08	0.00	0.05	0.00
	Feb.	-0.14	-0.12	-0.06	0.00	-0.01	-0.01
	Mar.	-0.14	-0.12	-0.05	-0.01	-0.04	-0.03
	Abr.	-0.13	-0.11	-0.05	-0.01	-0.07	-0.05
	May.	-0.10	-0.09	-0.05	-0.02	-0.11	-0.07
	Jun.	-0.07	-0.06	-0.05	-0.03	-0.12	-0.09
	Jul.	-0.05	-0.04	-0.07	-0.04	-0.12	-0.10
	Ago.	-0.05	-0.04	-0.08	-0.05	-0.12	-0.11
	Sep.	-0.05	-0.03	-0.08	-0.05	-0.13	-0.12
	Oct.	-0.04	-0.01	-0.07	-0.04	-0.16	-0.12

FUENTE: INEGI.

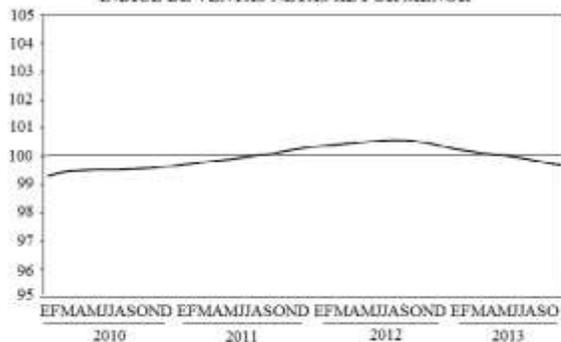
COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A OCTUBRE DE 2013
-Puntos-

INDICADOR DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA MENSUAL

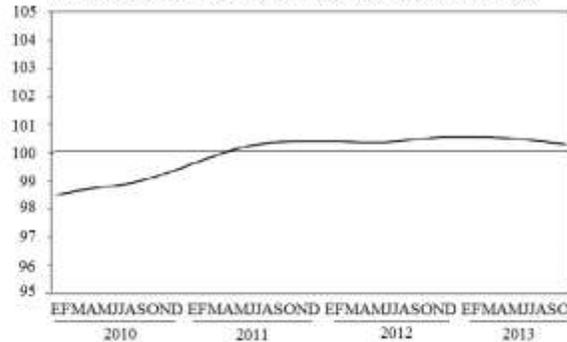
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

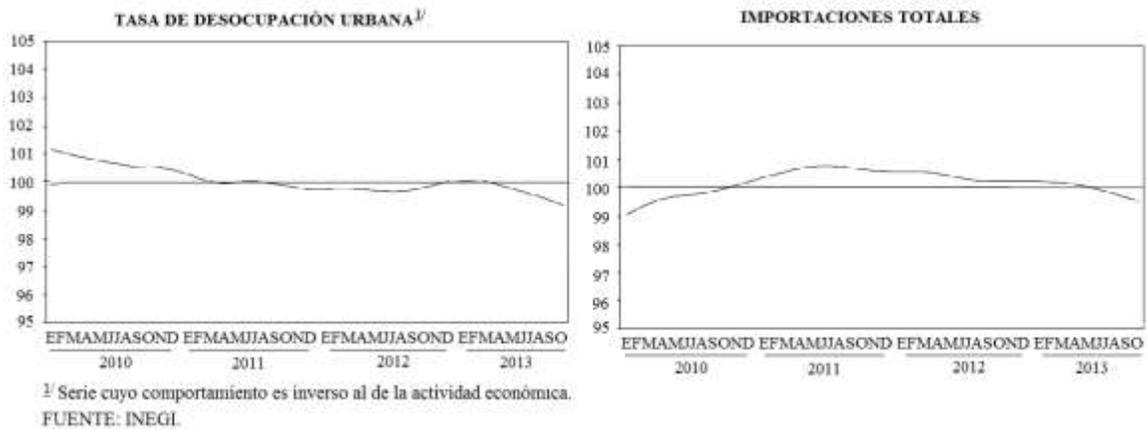


ÍNDICE DE VENTAS NETAS AL POR MENOR



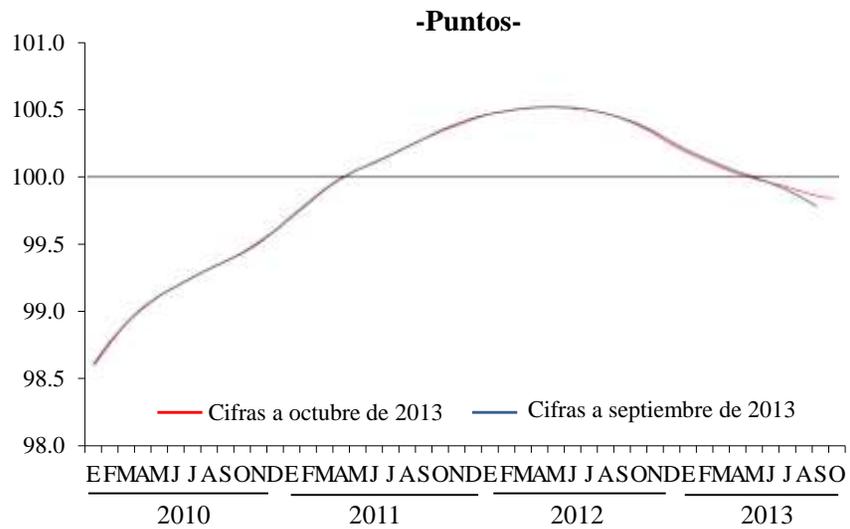
NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS





Al incorporar la información de octubre de 2013, el Indicador Coincidente mejoró ligeramente su desempeño respecto a lo publicado el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2013



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

En el décimo mes de 2013, el Indicador Adelantado se localizó en su fase de recuperación al observar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.05 puntos con relación al pasado mes de septiembre.

Con el fin de proporcionar al usuario mayores elementos para el análisis, además de presentar la cifra del indicador adelantado para el mes en cuestión, se incluye la cifra oportuna para el siguiente mes. Así, con la información disponible al mes de noviembre del 2013, el indicador adelantado se posicionó entre su fase de recuperación y de expansión al registrar un valor de 100 puntos y un incremento de 0.06 puntos con respecto a octubre de ese mismo año.

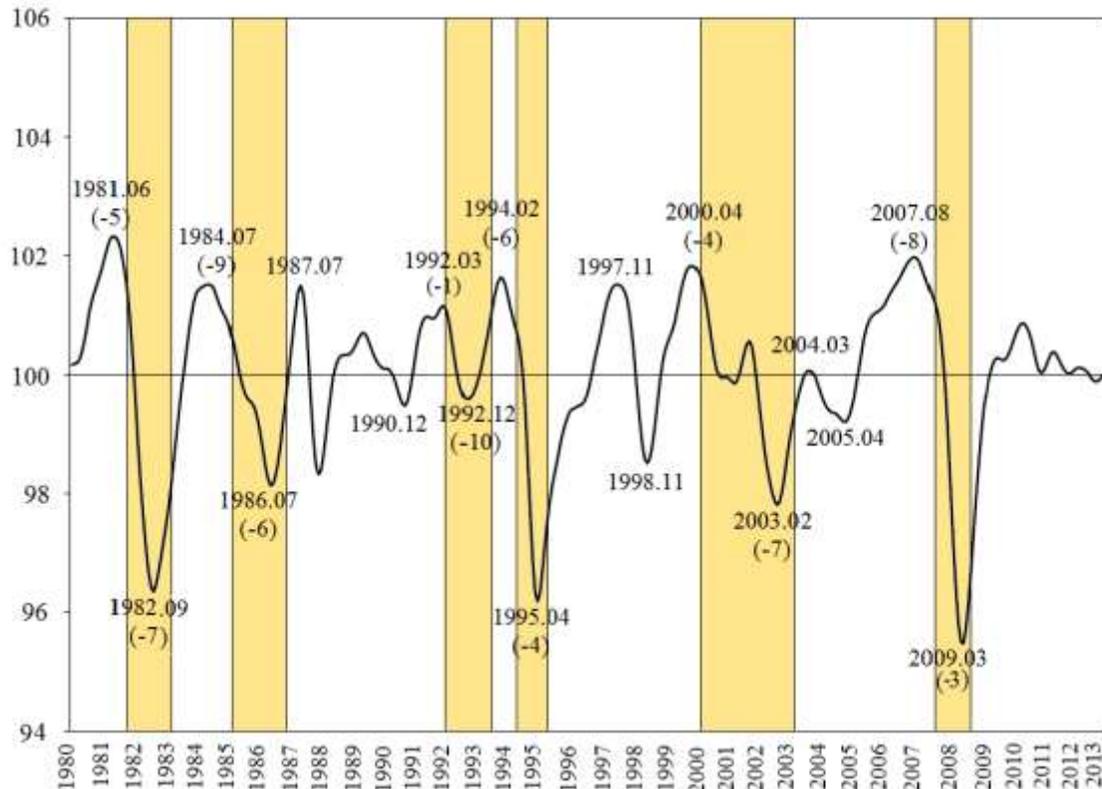
INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012		2013										
Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov. ^{o/}
0.03	0.04	0.02	-0.01	-0.02	-0.03	-0.05	-0.07	-0.05	-0.02	0.02	0.05	0.06

^{o/} Cifra oportuna.

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS:
ADELANTADO A NOVIEMBRE DE 2013**
-Puntos-



Nota: El dato del indicador adelantado de noviembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.06 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de noviembre es consecuencia del comportamiento heterogéneo de sus componentes. Por un lado, el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio se posicionaron en su fase expansiva, mientras que la Tendencia del Empleo en las Manufacturas y el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales se localizaron en su

fase de recuperación. Por el contrario, el Tipo de Cambio Real se ubicó en su fase de desaceleración y las Exportaciones No Petroleras se encontraron en su fase recesiva.³ Cabe señalar que el comportamiento del Tipo de Cambio Real de noviembre de 2013 corresponde a una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

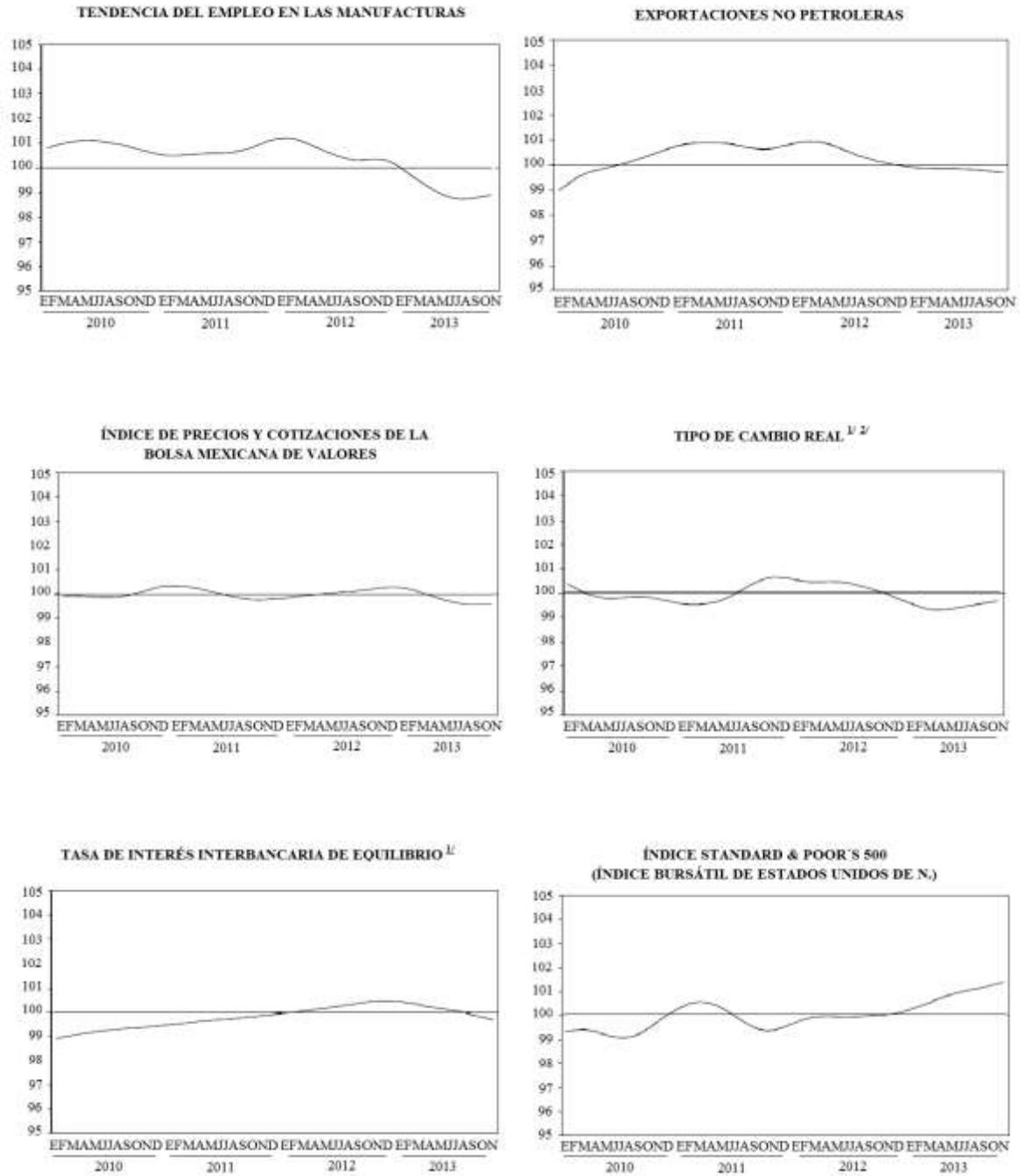
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real ^{*/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2012	Nov.	0.03	-0.08	0.05	-0.13	0.03	0.03
	Dic.	-0.02	-0.08	0.04	-0.15	0.01	0.07
2013	Ene.	-0.15	-0.08	0.00	-0.16	-0.02	0.12
	Feb.	-0.27	-0.04	-0.05	-0.15	-0.05	0.14
	Mar.	-0.30	-0.01	-0.10	-0.13	-0.08	0.15
	Abr.	-0.28	-0.01	-0.13	-0.08	-0.08	0.15
	May.	-0.25	0.00	-0.14	-0.01	-0.07	0.13
	Jun.	-0.22	-0.01	-0.13	0.04	-0.06	0.11
	Jul.	-0.14	-0.02	-0.10	0.06	-0.06	0.09
	Ago.	-0.05	-0.02	-0.07	0.07	-0.07	0.08
	Sep.	0.03	-0.04	-0.03	0.07	-0.08	0.09
	Oct.	0.07	-0.04	0.00	0.06	-0.09	0.10
	Nov.	0.08	-0.04	0.02	0.05	-0.09	0.11

^{*/} El dato de noviembre de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

³ Con los datos disponibles a la fecha, el Tipo de Cambio Real, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto. En estos casos la obtención del componente cíclico se hace utilizando la serie original.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A NOVIEMBRE DE 2013
-Puntos-

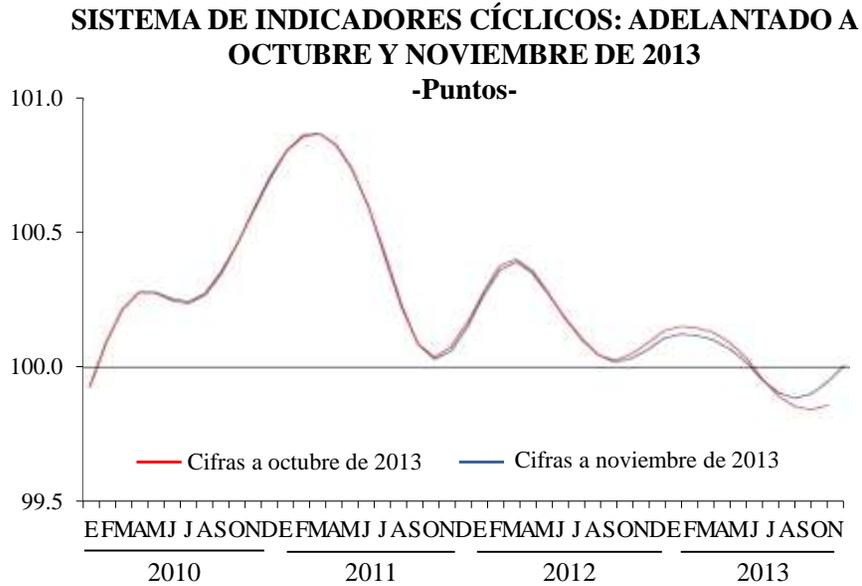


^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

^{2/} El dato de noviembre de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

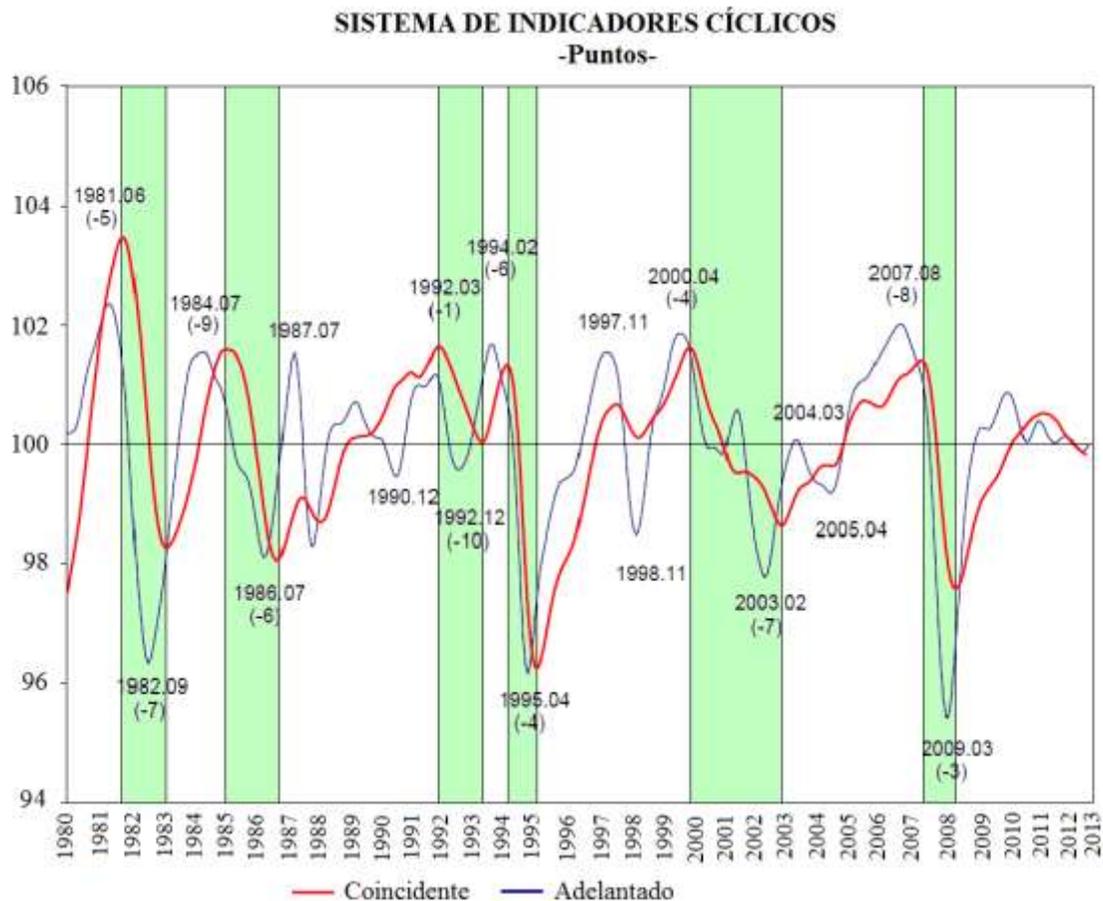
Al incorporar la información de noviembre de 2013, el Indicador Adelantado mejoró su desempeño respecto de lo publicado el mes previo. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Nota: El dato del indicador adelantado de noviembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.06 puntos respecto al mes anterior.

FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los Ciclos Económicos de México y las Series de los Componentes Cíclicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.



Nota: El dato del indicador adelantado de noviembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.06 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Reporte sobre las economías regionales (Banxico)

El 11 de diciembre de 2013, Banco de México (Banxico) publicó el “Reporte sobre las economías regionales, julio-septiembre 2013”. El reporte presenta los indicadores y el análisis que Banxico produce sobre las distintas regiones del país en tres vertientes: la evolución de la actividad económica, la inflación, y las expectativas tanto de consumidores como de directivos empresariales. A continuación se presenta la información.

Resumen

La actividad económica en las cuatro regiones del país presentó una incipiente recuperación durante el tercer trimestre de 2013 con relación al trimestre previo, impulsada principalmente por el dinamismo del sector manufacturero, el cual respondió a un mejor desempeño de la demanda externa.⁴ Por su parte, la demanda interna continuó mostrando señales mixtas, destacando la debilidad en los indicadores de ventas y de la construcción en la mayoría de las regiones. Hacia el final del trimestre de referencia, los huracanes “Ingrid” y “Manuel” tuvieron un impacto moderado sobre la actividad económica, principalmente en el sector agropecuario que mostró un desempeño diferenciado por región.

El repunte mencionado de la actividad manufacturera durante el tercer trimestre de 2013 fue apoyado por el mejor desempeño que exhibieron las exportaciones manufactureras no automotrices dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, así como por la tendencia al alza que presentaron las exportaciones automotrices, tanto a Estados Unidos de Norteamérica como al resto del mundo. Directivos empresariales

⁴ Regionalización: el norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; el centro norte considera a Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro lo integran Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

de diversos sectores económicos consultados por Banco de México para este Reporte destacaron, especialmente en las regiones norte, centro norte y centro, el vínculo entre el desempeño de la industria automotriz y el de su región. Para profundizar en la comprensión de dicho vínculo, en el recuadro *Formación de Clusters regionales en el sector automotriz mexicano* se presenta un estudio del patrón de desarrollo regional de esta industria. Los indicadores analizados muestran que la industria automotriz se caracteriza por su concentración geográfica y que ha logrado consolidar la formación de *clusters*. La evolución favorable del sector automotriz, a pesar de la desaceleración que registró la demanda externa en los trimestres previos, muestra que desarrollar economías de aglomeración, y por ende aumentar la productividad, contribuye a hacer a las economías regionales más resistentes ante los choques a los que está expuesta la economía nacional. En opinión de los directivos de empresas del sector automotriz que fueron entrevistados, políticas públicas que fomenten el desarrollo del capital humano y la provisión de infraestructura en su región son elementos esenciales para apoyar la formación de *clusters*.

Durante el tercer trimestre de 2013, la inflación general anual en todas las regiones del país continuó exhibiendo la tendencia a la baja que inició en el trimestre previo. A ello contribuyó el desempeño favorable tanto del componente subyacente como del no subyacente. La trayectoria descendente de la inflación subyacente anual fue resultado de la disminución de la inflación del subíndice de mercancías y del bajo nivel en el que ha permanecido la inflación del subíndice de servicios. En lo que respecta a la inflación no subyacente anual, la reducción de ésta fue impulsada por el desvanecimiento de los choques en los precios de los productos agropecuarios ocurridos hacia el final del primer trimestre del año.

Los directivos empresariales entrevistados por Banco de México para este Reporte en general manifestaron que, en las cuatro regiones del país, anticipan una mayor recuperación de la demanda por sus bienes y servicios durante los siguientes seis y

doce meses. Esta expectativa se sustenta principalmente en la reactivación de la demanda interna, derivada de un mayor dinamismo del gasto público, particularmente el asociado al Programa de Inversiones e Infraestructura de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Federal, así como en un crecimiento moderado de la demanda externa. No obstante, en todas las regiones los citados directivos señalaron diversos factores de riesgo a la baja, tanto externos como internos, para el crecimiento económico. Entre los primeros, mencionaron un ritmo de expansión de la economía de Estados Unidos de Norteamérica menor al anticipado y la posibilidad de nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Entre los segundos figuraron que el impulso de las reformas estructurales resulte menor al previsto, que la debilidad que ha venido mostrando la construcción privada se prolongue por un período mayor al anticipado, un deterioro en la percepción de seguridad pública y la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos.

Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de inflación, los directivos empresariales consultados revelaron que no anticipan presiones inflacionarias significativas en los costos salariales durante los siguientes seis y doce meses, ya que esperan se mantenga un grado de holgura considerable en los mercados laborales regionales en ese período. Por el lado de los precios de los insumos, en general esperan menores tasas de variación anual. En congruencia con lo anterior, también anticipan una menor tasa de crecimiento de sus precios de venta. Por último, los directivos consultados esperan que el efecto de las modificaciones tributarias sobre la inflación en sus respectivas regiones en 2014 sea transitorio y moderado.

1. Actividad económica regional

En el tercer trimestre de 2013, en las cuatro regiones del país se observaron indicios de una incipiente recuperación en el nivel de actividad económica con relación al observado en el trimestre previo. Dicha recuperación se asocia principalmente con el

dinamismo de la industria manufacturera, que respondió a un mayor impulso de la demanda externa. Asimismo, la actividad turística y el financiamiento a las empresas en general mostraron una expansión, al tiempo que el número de trabajadores afiliados al IMSS continuó expandiéndose, fortaleciéndose la tasa de crecimiento en la región centro norte. Por su parte, la demanda interna mostró señales mixtas, destacando la debilidad en los indicadores de ventas y de la construcción. En el sector agropecuario se observó un desempeño heterogéneo entre las regiones.

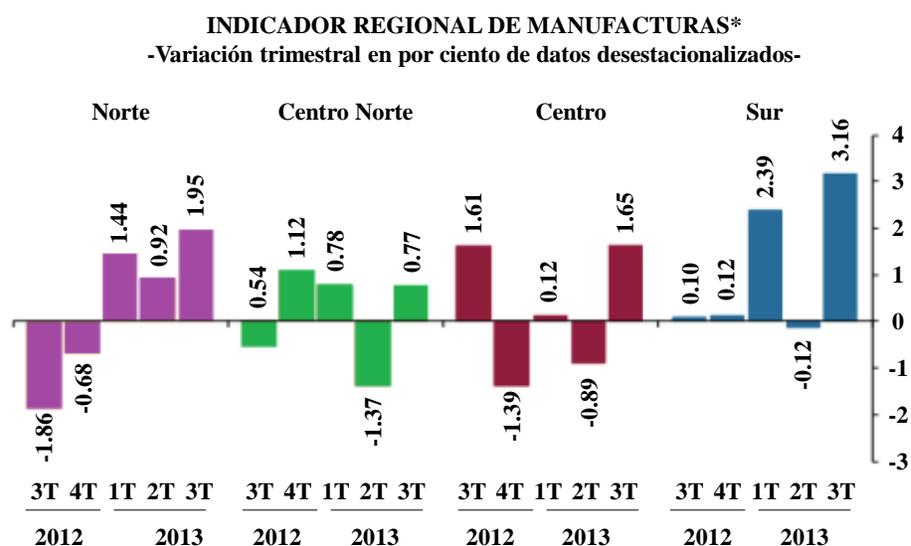
Al cierre del trimestre que se analiza, la actividad económica en el país fue alterada por la ocurrencia simultánea de los huracanes “Ingrid” y “Manuel”. Éstos produjeron vastas inundaciones en zonas urbanas y rurales y afectaciones en la infraestructura de transporte y en ciertos servicios. Las actividades más impactadas fueron las agropecuarias, el turismo, el transporte y el comercio. No obstante, la alteración de dichas actividades estuvo concentrada localmente en algunos estados y municipios de las regiones sur, centro norte y norte, por lo que el impacto sobre la actividad económica fue moderado.

1.1 Índice coincidente regional

El Índice Coincidente Regional (ICR) presentó en el tercer trimestre de 2013 un repunte en su tasa de crecimiento trimestral en las cuatro regiones del país, señalando así una recuperación de las economías regionales con relación al trimestre previo.⁵ En el norte, centro norte, centro y sur, la variación trimestral del ICR fue 0.2, 0.5, 0.8 y 0.7%, respectivamente, mientras que en el trimestre previo ésta fue -0.5, 0.2, 0.3 y 0.6%, en el mismo orden. Como se discute más adelante, el repunte en el crecimiento trimestral del indicador fue impulsado, en todas las regiones, principalmente por un

⁵ El ICR es un índice compuesto coincidente de la actividad económica agregada a nivel regional, que se calcula a partir de cinco indicadores regionales: producción manufacturera, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, empleo formal del IMSS, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). La magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB (ver Anexo para más información sobre este indicador).

El factor que más impulsó la recuperación de los índices coincidentes en las cuatro regiones durante el tercer trimestre de 2013 fue el Indicador Regional de Manufacturas. De acuerdo con la información más reciente, se estima que la variación trimestral de este indicador repuntó y fue 1.9, 0.8, 1.6 y 3.2% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente. Estas cifras fueron en todos los casos más elevadas que las observadas en el segundo trimestre (0.9, -1.4, -0.9 y -0.1%, respectivamente).⁷



* Los valores del indicador en el tercer trimestre de 2013 corresponden a un pronóstico.
FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos del INEGI.

En opinión de los directivos empresariales consultados por Banco de México en el norte del país, la mejoría en el desempeño del sector manufacturero se observó en diversas ramas de la actividad, siendo la excepción aquéllas que producen bienes intermedios para empresas constructoras de infraestructura y vivienda. En las regiones norte, centro norte y centro, los directivos entrevistados destacaron, en específico, el dinamismo de la actividad en la industria automotriz derivado de las exportaciones en ese sector. Asimismo, en dichas regiones reportaron una mejoría considerable en el abasto de gas natural con respecto al del trimestre previo. En el sur, en general se

⁷ La variación anual en por ciento del Indicador Regional de Manufacturas en el tercer trimestre de 2013 fue en el norte, centro norte, centro y sur, 3.6, 1.3, -0.5 y 5.6%, respectivamente. En el trimestre previo, éstas fueron -0.2, 0, -0.6 y 2.5%, en las regiones referidas.

observó una mayor actividad en empresas cuya demanda proviene del exterior (como es el caso de aquéllas que exportan materiales para la construcción hacia Estados Unidos de Norteamérica), en las proveedoras de la industria petrolera y en las de la industria alimentaria.

El repunte mencionado de la actividad manufacturera durante el tercer trimestre de 2013 fue apoyado por el mejor desempeño que exhibieron las exportaciones manufactureras no automotrices dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, así como por la tendencia al alza que presentaron las exportaciones automotrices, tanto a Estados Unidos de Norteamérica como al resto del mundo. La mayoría de los directivos empresariales de diversos sectores económicos consultados por Banco de México en las regiones norte y centro, y una proporción importante de éstos en las regiones centro norte y sur, consideraron que el vínculo entre el desempeño de la industria automotriz y el de su región es de moderado a muy alto. Para profundizar en la comprensión de dicho vínculo, en el recuadro siguiente se presenta un estudio del patrón de desarrollo regional de esta industria. Los indicadores analizados muestran que la industria automotriz se caracteriza por su concentración geográfica y que ha logrado consolidar la formación de *clusters*. La evolución favorable del sector automotriz, a pesar de la desaceleración que registró la demanda externa en los trimestres previos, muestra que desarrollar economías de aglomeración, y por ende incrementar la productividad, posibilita que las economías regionales sean más resistentes ante los choques a los que está expuesta la economía del país. En opinión de los directivos de empresas del sector automotriz que fueron entrevistados, políticas públicas que fomenten el desarrollo del capital humano y la provisión de infraestructura en la región son elementos esenciales para apoyar la formación de *clusters*.

Formación de *Clusters* regionales en el sector automotriz mexicano

1. Introducción

El sector automotriz ha tenido un desempeño favorable para la actividad económica nacional durante el período 2009-2013. De hecho, a pesar de la atonía que se ha visto en la demanda externa desde mediados de 2012, las exportaciones del sector automotriz continuaron exhibiendo un buen dinamismo.



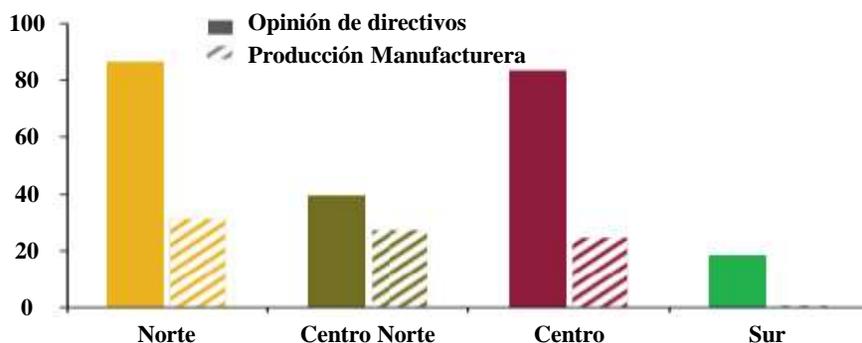
* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México.

La importancia que guarda la industria automotriz en la actividad económica es heterogénea entre regiones, siendo mayor en el norte y en el centro del país. Ello se ve reflejado, tanto en la participación del sector automotriz en la producción de manufacturas por región, como en la percepción que tienen directivos empresariales de diversos sectores económicos (consultados por Banco de México para este recuadro) sobre la vinculación entre el desempeño de la industria automotriz y la actividad económica en su región.

**IMPORTANCIA RELATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ
A NIVEL REGIONAL EN 2012***

-Por ciento-



* La variable "opinión de directivos" corresponde al porcentaje de directivos empresariales que consideraron de moderada a muy alta la vinculación de la industria automotriz con el desempeño económico en su entidad.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

Dado el dinamismo que ha mostrado recientemente la industria automotriz y la importancia que los citados directivos empresariales le atribuyen como impulsor de las economías regionales, en este recuadro se indaga sobre el patrón de desarrollo regional de la industria. En particular, se analiza la distribución geográfica de la actividad económica en el sector.^{1/}

El análisis que se muestra a continuación parte de la hipótesis observacional de que dicho patrón se caracteriza por la concentración geográfica de la actividad económica y la formación de *clusters* en la industria automotriz. Los índices de concentración geográfica utilizados en el estudio revelan que ésta es muy superior en dicha industria que en el resto de las industrias manufactureras. Adicionalmente, los indicadores de asociación espacial analizados confirman la hipótesis de formación de *clusters*.^{2/} Estos resultados indican que uno de los factores que impulsa el crecimiento en este sector es la presencia de economías de aglomeración.^{3/}

2. Datos y Metodología

Los datos utilizados en el análisis provienen de los Censos Económicos de 1999,

2004 y 2009, del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de 2010, y de reportes de la Secretaría de Economía de 2013. En específico, se utilizó información geográficamente referenciada a nivel municipal sobre valor agregado y personal ocupado en la fabricación de automóviles, camiones, carrocerías, remolques y partes para vehículos automotores.

Para medir la concentración geográfica de la actividad en la industria automotriz, en primera instancia, se utilizó el Índice de Theil y el empleo en dicha industria. Este índice toma valores positivos más elevados a mayor grado de concentración geográfica de la actividad económica. El indicador se puede descomponer en la contribución de la concentración interregional (atribuida a la distribución de la actividad del sector entre las regiones) y de la concentración intrarregional (asociada a la distribución de la actividad del sector al interior de las regiones; véase Combes et. al. (2008)).

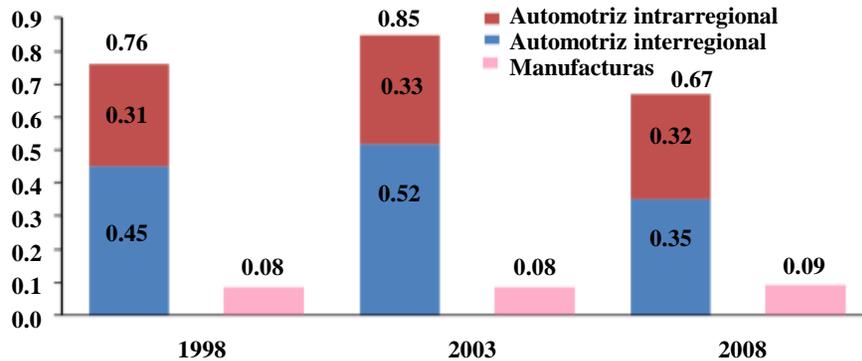
Con respecto a la hipótesis sobre la existencia de *clusters* en el sector automotriz, ésta se evaluó utilizando la medida de autocorrelación espacial denominada I de Moran Global (Moran, 1950). Este estadístico proporciona una estimación del grado de asociación espacial del valor agregado de la industria y toma valores entre -1 (dispersión perfecta) y 1 (correlación perfecta).^{4/} Por su parte, para localizar dichos *clusters* se utilizó el estadístico I de Moran Local (Anselin, 1995).^{5/} En ambos casos el estadístico se compara con el valor que éste tendría bajo la hipótesis nula de que la actividad económica tiene una distribución aleatoria en la zona analizada.

3. Patrón de desarrollo regional de la industria automotriz en México

El grado de concentración geográfica de la actividad en la industria automotriz, de acuerdo con el Índice de Theil, es significativamente mayor al que presenta la industria manufacturera en su conjunto en 1998, 2003 y 2008. Dicha concentración

geográfica se explica principalmente por la distribución interregional del personal ocupado (las regiones centrales y el norte generan el 99% del empleo en el sector), y en menor medida por la distribución del empleo al interior de las regiones, aunque la concentración intrarregional también es significativa.

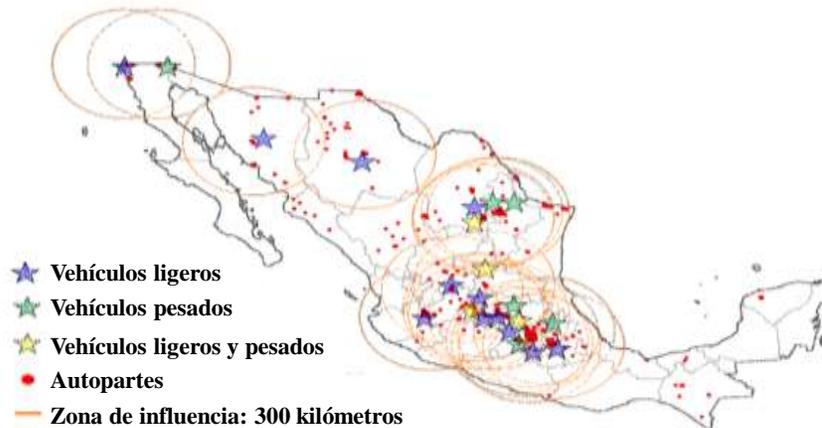
ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DEL PERSONAL OCUPADO



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI. El nivel de actividad se aproximó mediante el empleo.

El análisis con base en el estadístico I de Moran Global indica, adicionalmente, que la actividad económica en la industria automotriz no está distribuida aleatoriamente entre los casi 2 mil 500 municipios del país, sino que se agrupa geográficamente en clusters. Dicho análisis también arroja que el área geográfica de influencia de los clusters es de unos 300 kilómetros. Esto último es congruente con los estudios realizados para la Unión Europea por Bottazzi y Peri (2003) y Döring (2004). Por último, la estimación del estadístico I de Moran Local permite determinar la localización de los clusters, la cual coincide con los municipios donde se ubican las plantas armadoras y su entorno. En el mapa siguiente se presenta la ubicación de las unidades de producción de esta industria en el país, así como el radio de influencia de 300 kilómetros alrededor de los municipios donde se localizan las fábricas de vehículos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



FUENTE: Banco de México con base en datos del INEGI y de la Secretaría de Economía (2013a y b).

4. Factores que inciden en la localización de nuevas inversiones en el sector automotriz

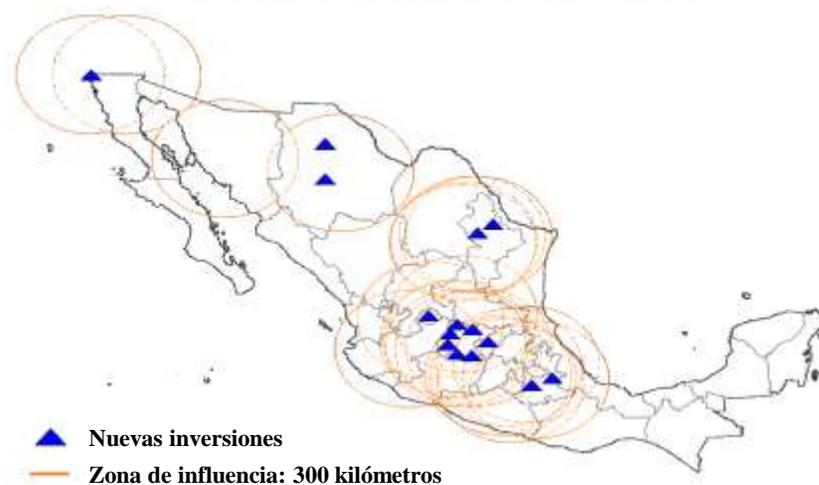
La participación en un cluster facilita a las empresas el acceso a mano de obra calificada, tecnología y experiencia industrial, así como a una cadena de proveedores y clientes potenciales. Estos factores en conjunto tienden a disminuir los costos de entrada de nuevos participantes en el sector y a promover el crecimiento de los ya establecidos, reforzando así la dinámica de concentración industrial a través de economías de aglomeración (Venables, 1996; Schmutzler, 1999).

Esto explicaría la razón por la cual los nuevos proyectos de inversión que han sido anunciados en la industria automotriz para los próximos años se localizan en el radio de influencia de algunas de las fábricas de vehículos ya existentes en el país (gráfico siguiente).

No obstante, en opinión de los directivos de empresas del sector automotriz que fueron entrevistados, entre los factores que también influyen en la decisión de localización de las empresas del sector figuran diversas políticas públicas, en particular aquéllas orientadas a la formación de capital humano y la provisión de

infraestructura. Esto último ha sido documentado en la literatura económica para otros países (véase Asheim, 1996). También señalaron la importancia de la disponibilidad y costo de terrenos, así como la facilidad para realizar trámites administrativos en la entidad.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ ANUNCIADOS EN 2013



FUENTE: Banco de México con base en datos del INEGI y de la Secretaría de Economía (2013a y b).

5. Consideraciones Finales

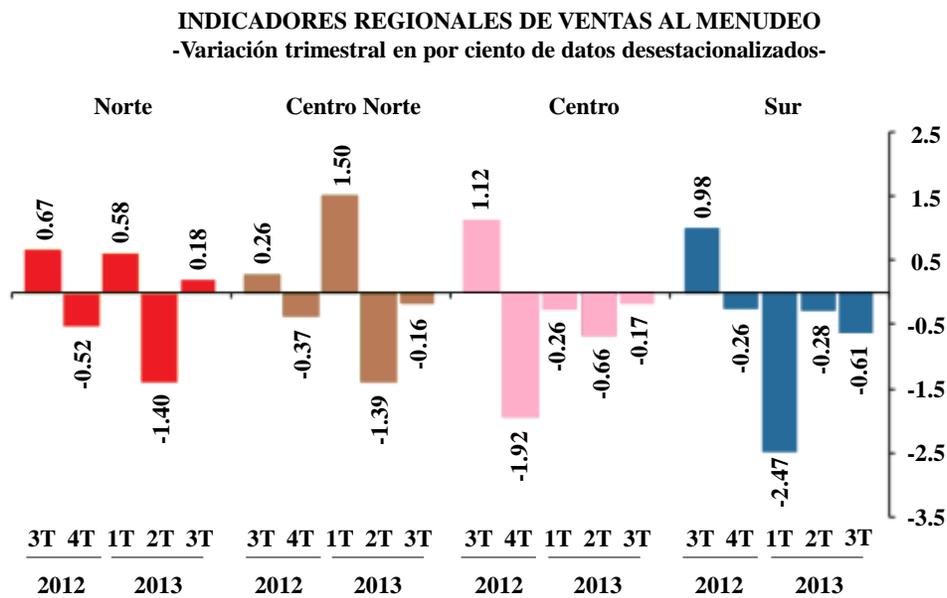
Los indicadores analizados señalan que la industria automotriz se caracteriza por su concentración geográfica y que ha logrado consolidar la formación de clusters. La evolución favorable del sector automotriz, a pesar de la desaceleración que registró la demanda externa en los trimestres previos, muestra que desarrollar economías de aglomeración, y por ende aumentar la productividad, contribuye a hacer a las economías regionales más resistentes ante los choques a los que está expuesta la economía nacional. En opinión de los directivos de empresas del sector automotriz que fueron entrevistados, políticas públicas que fomenten el desarrollo del capital humano y la provisión de infraestructura en su región son elementos esenciales para apoyar la formación de clusters.

^{1/} El análisis presentado en este recuadro es con base en Chávez Martín del Campo y Sandoval (2014).

- 2/ Porter (2003) define un cluster como una concentración geográfica de empresas interconectadas por relaciones de producción.
- 3/ Las economías de aglomeración se presentan cuando el costo promedio de producción de las empresas disminuye con la concentración geográfica de la actividad económica.
- 4/ Un valor positivo del estadístico I de Moran indica una tendencia hacia el clustering (agrupamiento) de valores similares de la variable de interés, mientras que un valor negativo del índice indica una tendencia hacia la dispersión.
- 5/ En su variante global el indicador detecta la presencia de clustering en el área de estudio (en este caso, en el país), mientras que en su variante local permite ubicar los clusters al interior de dicha área.

Las ventas al menudeo continuaron sin mostrar señales claras de recuperación durante el tercer trimestre de 2013 en la mayoría de las regiones (gráfica siguiente).⁸ En congruencia con lo anterior, en las cuatro regiones los directivos empresariales entrevistados por Banco de México consideraron que la actividad comercial continuó siendo débil. En el norte, centro norte y centro, los citados directivos destacaron los esfuerzos que realizaron sus empresas en este contexto de debilidad, lo que incluyó medidas de reorganización interna, así como cambios en sus estrategias de venta. En la región sur la debilidad del sector se atribuyó en parte al dinamismo del gasto público, así como a los fenómenos meteorológicos que afectaron la actividad comercial en algunos municipios de la región al cierre del trimestre que se analiza.

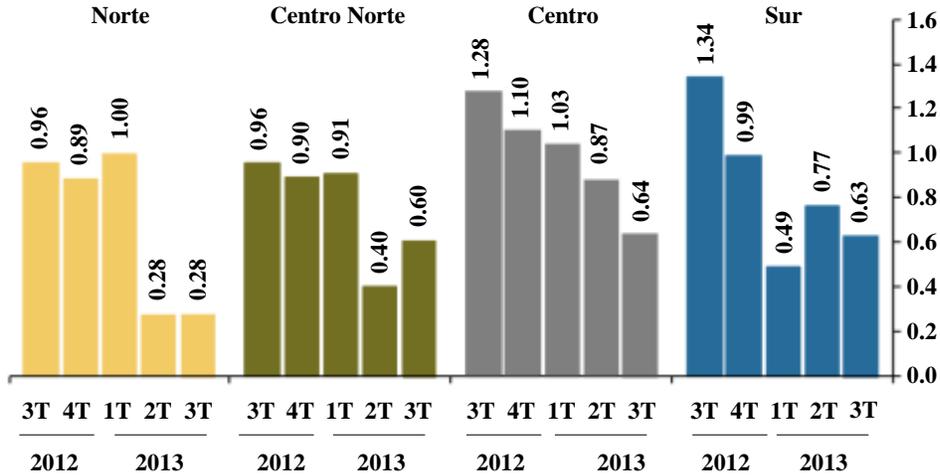
⁸ La variación anual porcentual del Indicador Regional de Ventas al Menudeo en las regiones norte, centro norte, centro y sur fue -1.2, -0.4, -3.0 y -3.6%, respectivamente, en el tercer trimestre de 2013. En el trimestre previo las cifras fueron -0.7, 0, -1.7 y -2.0%, en el mismo orden.



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI.

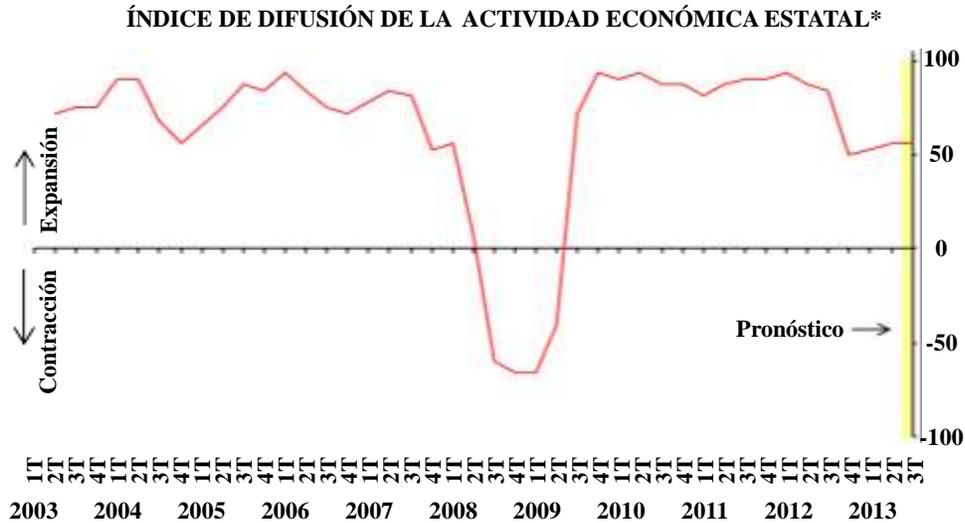
En relación con la evolución del empleo regional, en el tercer trimestre de 2013 se observaron indicios de una recuperación en la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la región centro norte. Por su parte, en el resto de las regiones este indicador de empleo en el sector formal continuó expandiéndose, si bien a una tasa igual (en el norte) o menor (en el centro y el sur) que en el trimestre anterior.

NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS
-Variación trimestral en por ciento de datos desestacionalizados-



FUENTE: Banco de México, con base en datos del IMSS.

De esta forma, la evolución de los indicadores descritos muestra que en las cuatro regiones del país la actividad económica comenzó a mostrar una incipiente recuperación en el tercer trimestre de 2013. El Índice de Difusión de la Actividad Económica Estatal, que captura la proporción neta de estados con variaciones trimestrales positivas en su nivel de actividad económica (Anexo), se estima se ubicó en un nivel cercano al registrado en el segundo trimestre del año. Así, en el trimestre que se reporta este indicador de la fortaleza de la expansión económica de las entidades federativas continuó situándose por debajo de los niveles que alcanzó durante el año previo.



* Los valores del indicador en el tercer trimestre de 2013 corresponden a un pronóstico. A partir del presente Reporte la actividad económica a nivel estatal se estima con base en el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) del INEGI.

FUENTE: Banco de México con base en el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal que elabora el INEGI.

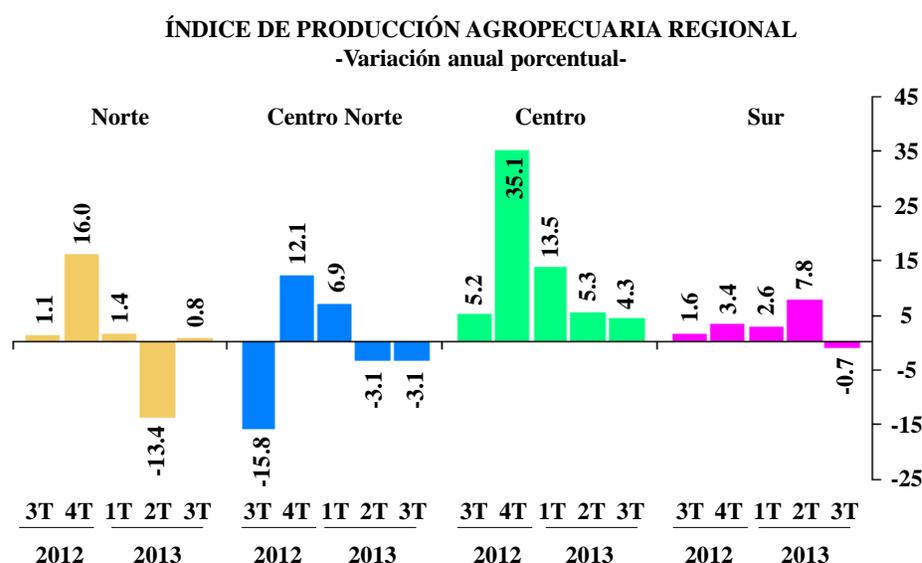
1.2 Otros indicadores

Durante el tercer trimestre de 2013, la actividad agropecuaria tuvo un desempeño mixto por región, siendo éste menos favorable en las regiones donde el sector es más importante. Asimismo, la actividad en el sector de la construcción continuó debilitándose en la mayoría de las regiones. Por otro lado, el financiamiento a las empresas y la actividad en el sector turístico se expandieron, si bien a un ritmo moderado, lo que contribuyó en parte a la incipiente recuperación de las economías regionales en el trimestre que se analiza.

1.2.1 Sector agropecuario

Como se señaló, la actividad agropecuaria tuvo un desempeño mixto por región en el trimestre que se analiza. Así, mientras que en las regiones centro norte y sur su crecimiento fue negativo respecto al mismo trimestre del año anterior, en las regiones

norte y centro éste fue positivo.⁹ En el sur, la disminución en el crecimiento de la producción agropecuaria se debió principalmente a los efectos del huracán “Manuel” registrado en la segunda mitad de septiembre de 2013 (ver recuadro siguiente). Por su parte, en el centro norte la contracción obedeció a una menor superficie sembrada en el ciclo otoño-invierno 2012-2013, así como a los efectos de las bajas temperaturas registradas durante el primer trimestre de 2013.¹⁰



FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos de la SAGARPA.

⁹ En este Reporte no se analizan las variaciones trimestrales del Índice de Producción Agropecuaria Regional (IPAR) debido a que todavía no se cuenta con información sobre este indicador para un período lo suficientemente largo que permita ajustarlo por estacionalidad.

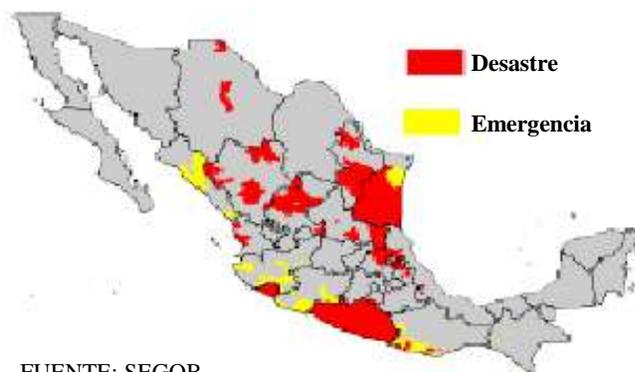
¹⁰ El ciclo otoño-invierno 2012-2013 se refiere a la temporada de siembra de cultivos que ocurrió durante el último trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2013, y cuya cosecha se realizó principalmente entre el segundo y tercer trimestre de 2013.

Efectos de los huracanes “Ingrid” y “Manuel” sobre las economías regionales

En este Recuadro se muestran algunos indicadores sobre los efectos de los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”, que afectaron a las cuatro regiones del país a mediados de septiembre de 2013.

Derivado de las intensas lluvias, el 15% de los municipios del país fue declarado como zona de emergencia o de desastre natural. La mayoría de los municipios afectados se ubicó en las regiones norte, centro norte y sur del país. Así, entre los estados con más municipios afectados estuvieron Colima (100%), Guerrero (100%) y Tamaulipas (77%).

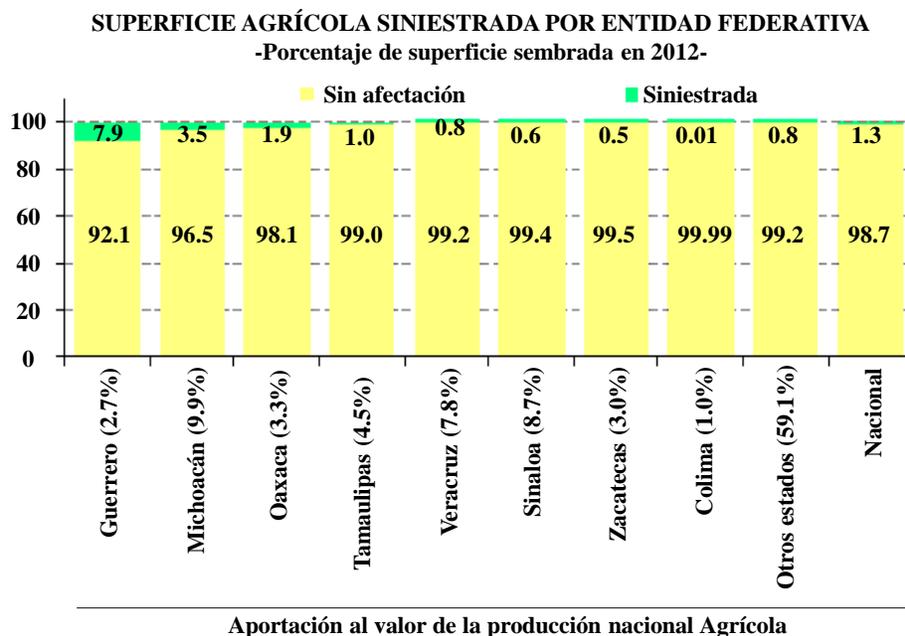
MUNICIPIOS AFECTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



FUENTE: SEGOB.

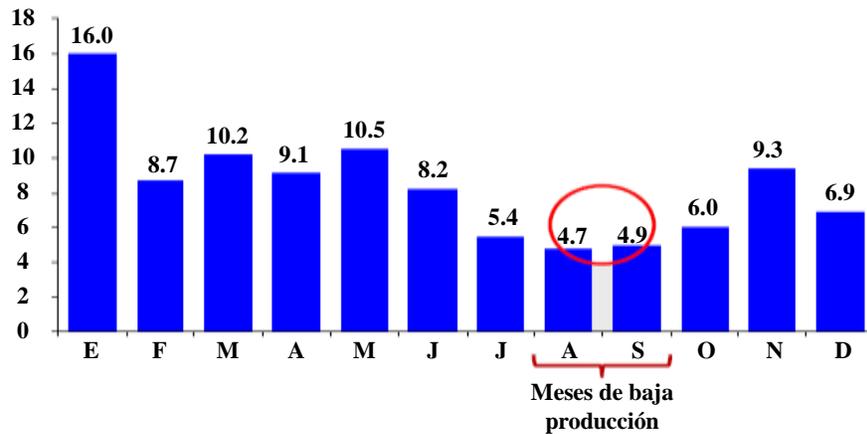
A pesar de lo anterior, el impacto que tuvieron los huracanes sobre la actividad agrícola y los precios fue limitado debido a tres razones principales. Primero, los estados más afectados tienen una baja contribución a la producción agrícola nacional. En particular el estado de Guerrero, donde se presentó la mayor afectación, contribuye con 2.7% al total nacional de dicha producción, de acuerdo con datos de 2012 (gráfica siguiente). Segundo, otro factor que mitigó el efecto adverso de los huracanes sobre la producción agrícola fue el hecho de que tanto agosto como septiembre suelen ser meses de baja producción (gráfica *Volumen de producción agrícola*). Tercero, la mayor escasez de productos alimenticios también se presentó

en el estado de Guerrero, específicamente en la ciudad de Acapulco, pero dicha escasez se observó sólo durante la tercera semana de septiembre. Debido a lo anterior, en la segunda quincena del mes se incrementaron los precios de las frutas y verduras en esa ciudad considerablemente con respecto al promedio de los años previos. Sin embargo, a partir de la primera quincena de octubre, al restablecerse las condiciones de abastecimiento, los precios de estos bienes disminuyeron (gráfica *Índice de Precios de Frutas y Verduras: Acapulco*). Ello propició que no se presentaran ajustes de precios relativos de magnitud importante en la localidad referida y que el efecto sobre la inflación nacional haya sido prácticamente nulo.



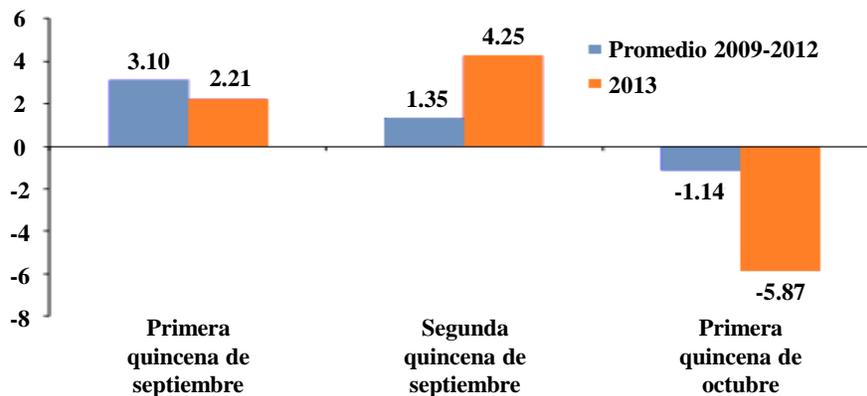
FUENTE: SAGARPA.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: PROMEDIO DE 2006 A 2012
-Cifras en por ciento-



FUENTE: SIAP-SAGARPA.

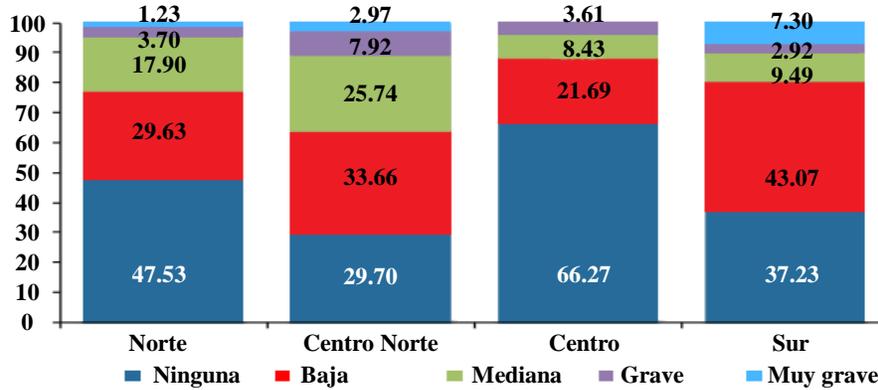
ÍNDICE DE PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS: ACAPULCO
-Variación quincenal en por ciento-



FUENTE: Banco de México con base en datos del INEGI y del Banco de México.

De los directivos empresariales entrevistados por Banco de México para este Reporte, en todas las regiones, entre 64 y 88% manifestó que no hubo afectaciones en su entidad o que éstas fueron bajas (gráfica siguiente). Las menciones de una afectación “muy grave” se concentraron en la región sur y las de una afectación “grave” en las regiones centro norte y norte.

OPINIÓN DE DIRECTIVOS EMPRESARIALES: GRADO DE AFECTACIÓN EN SU ENTIDAD POR LOS HURACANES “INGRID” Y “MANUEL”
 -Porcentaje de menciones -



FUENTE: Entrevistas realizadas por Banco de México a directivos empresariales entre el 24 de septiembre y 25 de octubre de 2013.

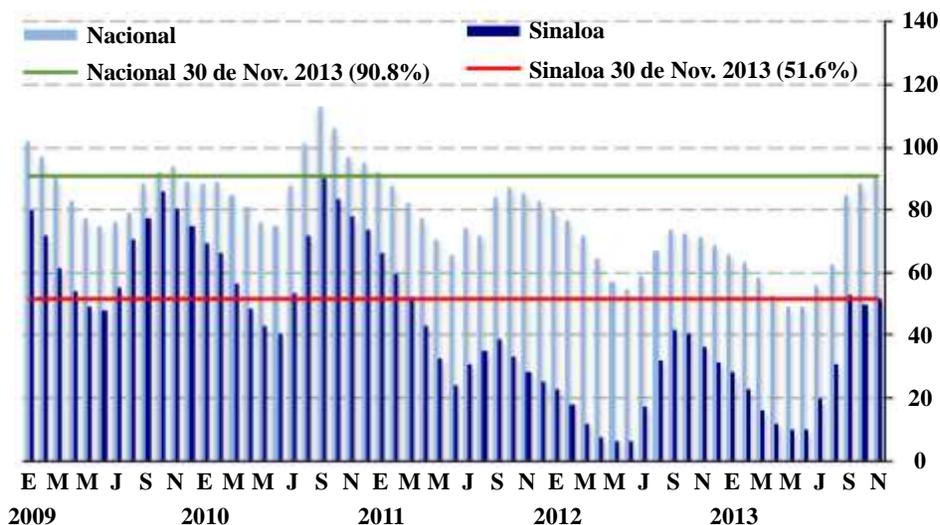
En opinión de los citados directivos, los sectores más afectados fueron el agropecuario y el de servicios. En particular, entre las actividades más impactadas se mencionaron las agrícolas, el turismo, el transporte y el comercio. En suma, los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel” tuvieron un impacto que se concentró en algunas entidades y municipios del país, por lo que el impacto sobre la actividad económica a nivel nacional fue moderado. Asimismo, la mayoría de los directivos entrevistados por Banco de México no consideró que se produjeran afectaciones graves en la actividad económica de su entidad federativa.

En las regiones norte y centro la producción de frutas, hortalizas y tubérculos tuvo un desempeño favorable durante el tercer trimestre de 2013. Los productos que registraron variaciones anuales positivas en su producción fueron el jitomate y el brócoli. Por su parte, en el centro norte se contrajo la producción de cereales y leguminosas, y en el sur ocurrió lo mismo con la producción de cultivos industriales y forrajes.

Por su parte, la producción pecuaria se expandió durante el trimestre de referencia a una tasa anual más elevada que en el trimestre previo en las regiones centro, centro norte y norte. En el centro y el centro norte el mayor dinamismo se debió, principalmente, al repoblamiento de las granjas avícolas afectadas por los brotes de influenza aviar durante el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013, lo que incidió en el aumento de la producción de carne de ave y de huevo en el tercer trimestre de 2013 en estas regiones. En el norte la mejoría se explica por la trayectoria de la producción de carne de cerdo.

Las condiciones climatológicas en general mejoraron durante el tercer trimestre de 2013 con respecto al trimestre previo, si bien durante la segunda quincena de septiembre de 2013 éstas fueron adversas por los huracanes “Ingrid” y “Manuel”. No obstante, como consecuencia de las lluvias que estos fenómenos produjeron, el área afectada por niveles severos de sequía en el territorio nacional fue considerablemente menor que la del año previo, registrándose un aumento en los niveles de agua almacenados en las presas de todo el país. Así, se espera que estos elevados niveles de agua apoyen la expansión del área sembrada durante los dos siguientes ciclos agrícolas de otoño-invierno.

NIVEL DE PRESAS: NACIONAL Y SINALOA
 -Por ciento, al cierre de cada mes-

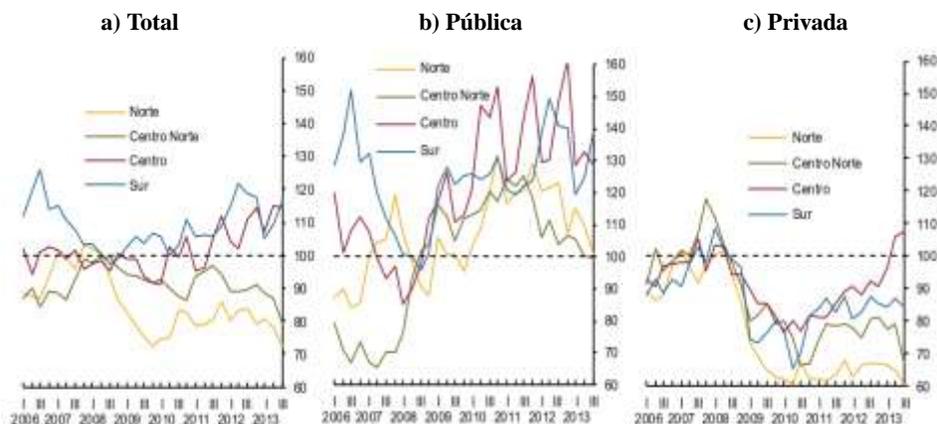


FUENTE: Banco de México, con datos de CONAGUA (Nacional) y CAADES (Sinaloa).

1.2.2 Construcción

La información disponible sobre la actividad en el sector de la construcción señala que durante el tercer trimestre de 2013 ésta disminuyó con relación a la observada en el trimestre previo en todas las regiones del país, con excepción del sur (gráfica siguiente, panel a). En esta región el repunte en la actividad se asocia con un mayor dinamismo en la construcción del sector público (panel b). En lo que respecta a la construcción privada, particularmente en el rubro de vivienda, se estima que ésta se redujo con relación a la del segundo trimestre en las cuatro regiones del país, lo que fue más acentuado en las regiones norte y centro norte (panel c).

**VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN POR REGIÓN**
-Índice, base segundo trimestre 2008 = 100, promedio trimestral
de datos desestacionalizados-



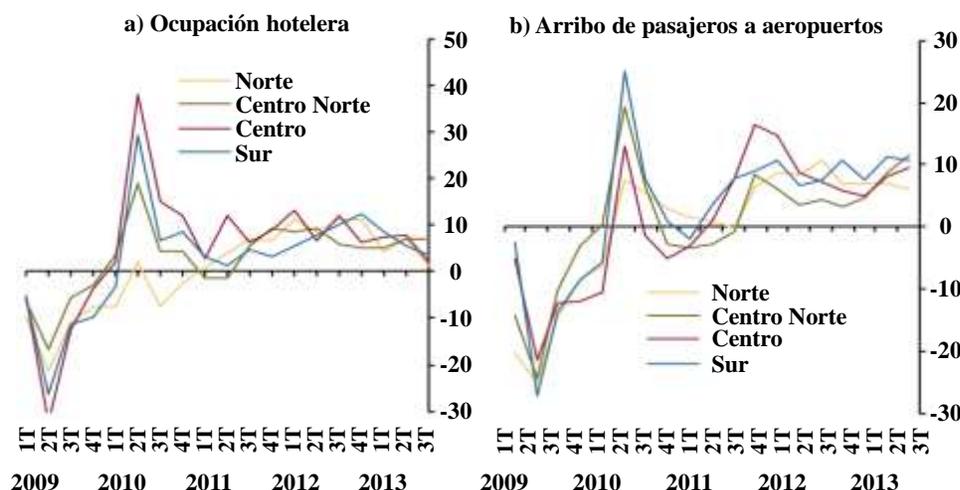
FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos del INEGI.

Directivos empresariales entrevistados por Banco de México en el norte del país manifestaron, al igual que en la ronda de entrevistas correspondiente al Reporte anterior, que el desempeño del sector se vio afectado por el dinamismo del gasto público en infraestructura y por los problemas que siguen enfrentando las grandes constructoras de vivienda.

1.2.3 Turismo

La actividad en el sector turístico en general continuó expandiéndose durante el tercer trimestre de 2013, aunque el ritmo de crecimiento presentó dinámicas diferentes por región y actividad (gráfica siguiente). Por un lado, las tasas de crecimiento de los indicadores de ocupación hotelera mantuvieron la tendencia a la baja que se observa en todas las regiones, exceptuando al centro norte, desde mediados de 2012 (panel a). Por otro, el arribo de pasajeros presentó tasas de crecimiento con una tendencia al alza en las regiones centrales, aunque con un ligero debilitamiento en las regiones norte y sur (panel b).

INDICADORES REGIONALES DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO
-Variación anual porcentual de datos desestacionalizados-



FUENTE: Banco de México, con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

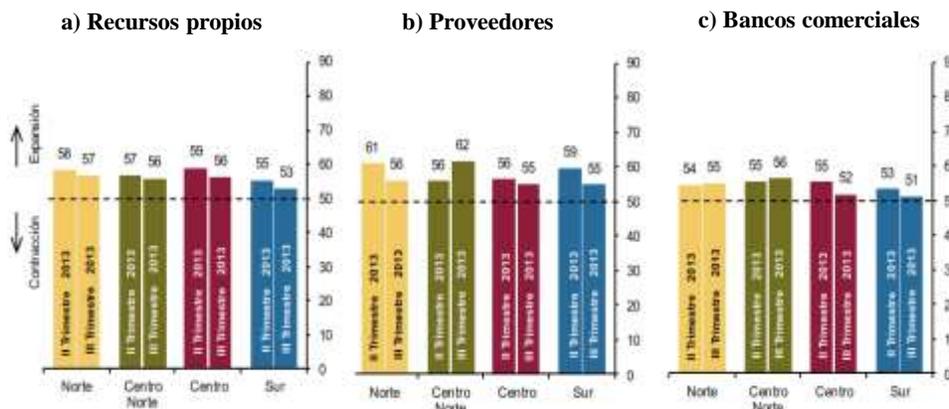
En opinión de los directivos empresariales consultados por Banco de México en el centro norte, el relativamente mayor dinamismo del sector en esta región se puede atribuir principalmente al incremento de la conectividad aérea nacional e internacional y a las estrategias de venta de las aerolíneas. Aquéllos que fueron consultados en la región sur, también comentaron los beneficios de la mayor conectividad aérea y las promociones de viaje. Adicionalmente, mencionaron una mejoría en la percepción sobre la seguridad pública, así como el incremento en el arribo de turistas de países que habitualmente no visitaban la región. Por su parte, en el norte y el centro los directivos consultados destacaron el aumento del turismo de origen nacional.

1.2.4 Financiamiento

De acuerdo con los resultados regionales de la “Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio” que levanta Banco de México, durante el tercer trimestre de 2013 el financiamiento a las empresas proveniente de recursos propios, de proveedores y de la banca comercial se expandió en las cuatro regiones del país respecto al trimestre previo. No obstante, en el centro y en el sur la señal de expansión

se debilitó. Lo mismo se observó en el financiamiento con recursos propios y el crédito de proveedores en la región norte (gráfica siguiente, panel a y panel b). Cabe destacar, por otro lado, que en esta última región y en el centro norte la expansión del crédito de la banca comercial a las empresas de la región se fortaleció (panel c).

USO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO -Índice de difusión-

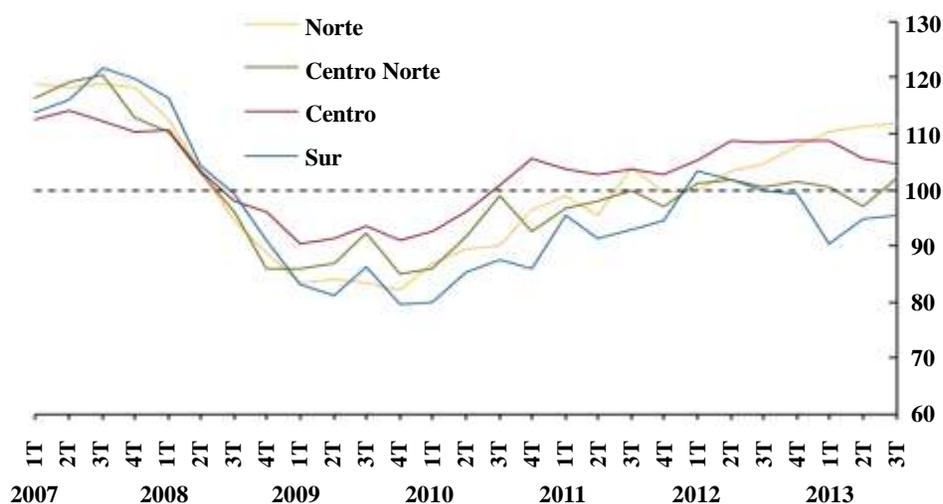


FUENTE: Banco de México.

1.3 Confianza de los consumidores

En el tercer trimestre de 2013, el índice de confianza de los consumidores presentó señales mixtas entre las regiones. En el norte y en el sur, si bien el indicador continuó presentando una trayectoria al alza, la variación trimestral porcentual fue menor a la observada en el trimestre previo. Asimismo, en la región centro la confianza de los consumidores se deterioró. Solamente en el centro norte se observó un repunte del indicador, si bien desde un nivel relativamente bajo. Cabe destacar que en las cuatro regiones la confianza de los consumidores continuó ubicándose en niveles por debajo de los alcanzados antes de la recesión de 2008-2009.

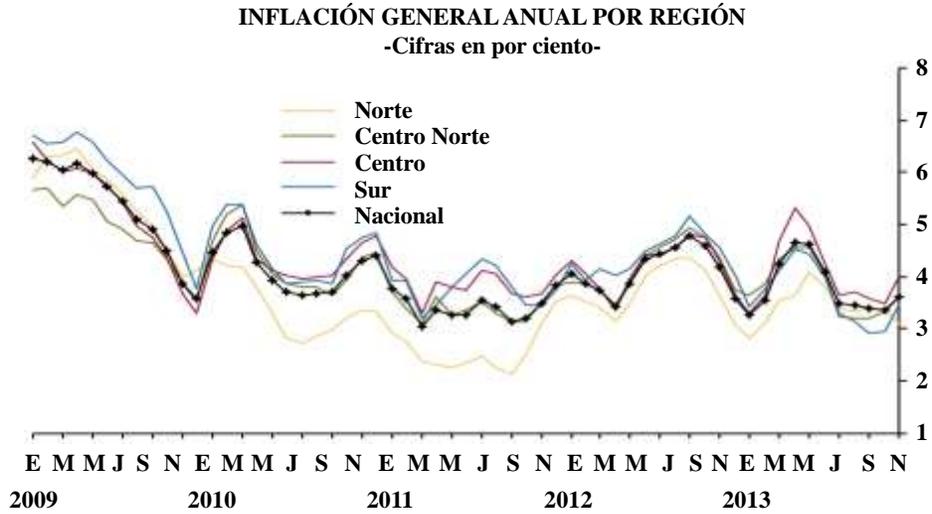
ÍNDICE REGIONAL DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR
 -Índice junio 2008 = 100, promedio trimestral de datos desestacionalizados -



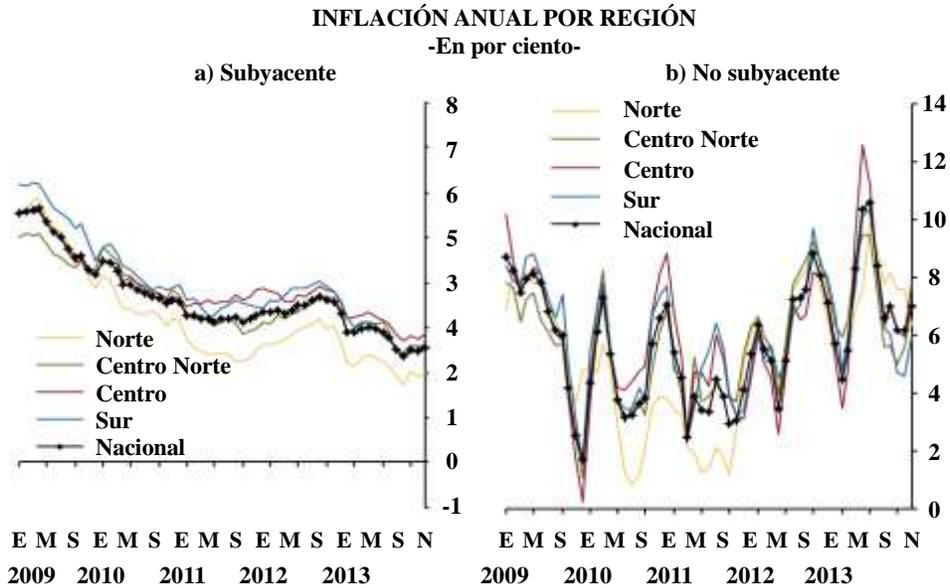
FUENTE: Banxico, con datos del INEGI y del Banco de México.

2. Inflación regional

Durante el tercer trimestre de 2013, la inflación general anual en todas las regiones del país continuó exhibiendo la tendencia a la baja iniciada en el trimestre previo (gráfica siguiente). Ello dio lugar a que en octubre, ésta se ubicara en 3.35, 3.31, 3.49 y 2.95% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente. La dinámica de la inflación general anual en ese período se debió al desempeño favorable tanto del componente subyacente como del no subyacente, los cuales presentaron una trayectoria descendente en las cuatro regiones del país (gráfica *Inflación anual por región*). Cabe comentar que en noviembre la inflación general anual presentó un ligero repunte en todas las regiones, con excepción del norte. Ello se debió principalmente a un incremento en la inflación no subyacente anual, lo cual se asocia a un alza de los precios de ciertas frutas y verduras que se prevé sea de carácter transitorio.



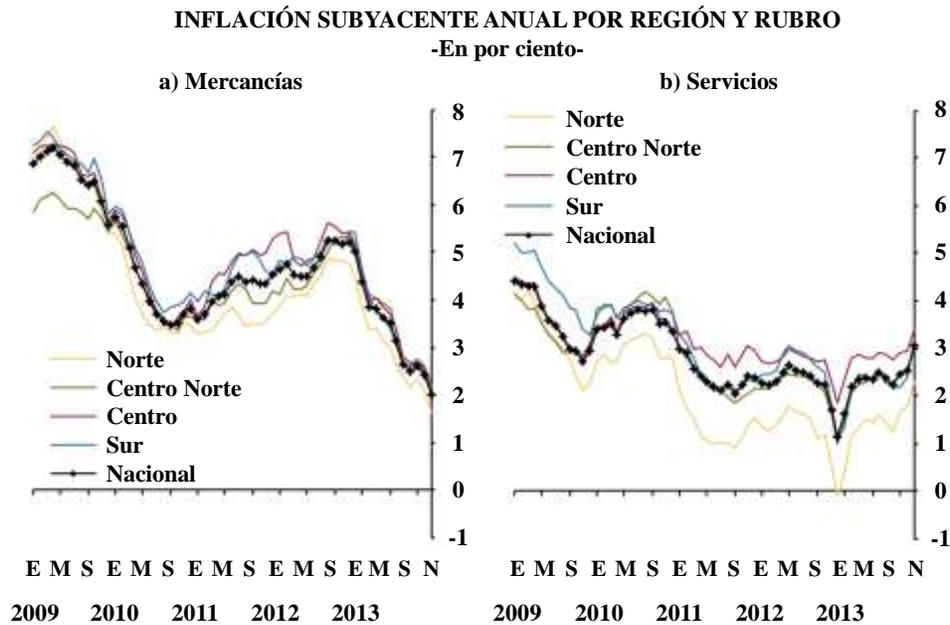
FUENTE: Banco de México, con datos del INEGI y de Banco de México.



FUENTE: Banco de México, con datos del INEGI y de Banco de México.

Con respecto a la inflación subyacente anual, su trayectoria descendente entre junio y octubre fue resultado de la disminución de la inflación del subíndice de mercancías y del bajo nivel en el que ha permanecido la inflación del subíndice de servicios. En octubre la inflación subyacente anual alcanzó niveles mínimos históricos en las cuatro regiones (1.92, 2.59, 2.75 y 2.46% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente). Destacó, en particular, la tendencia a la baja de la inflación de las

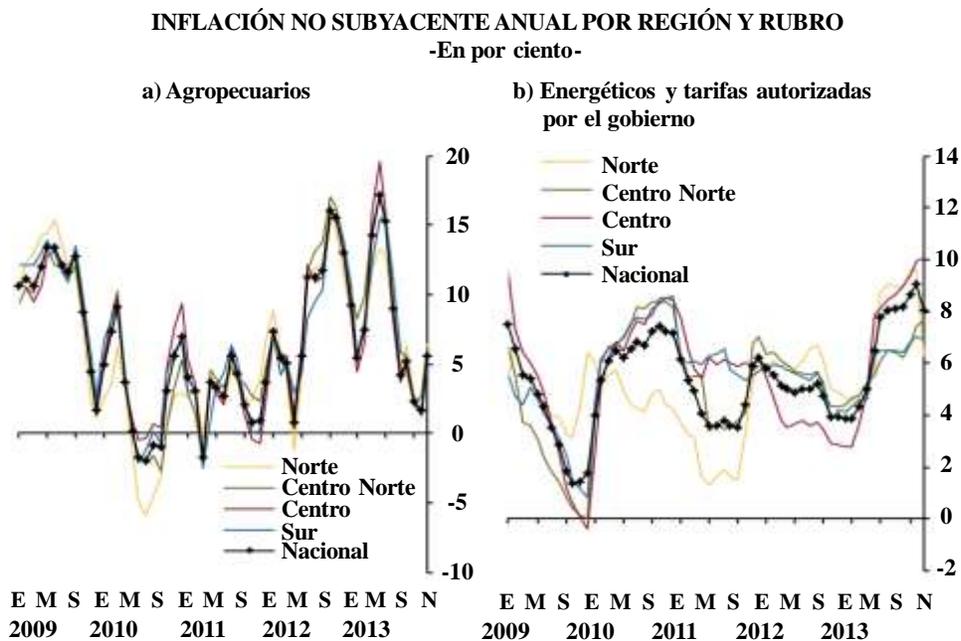
mercancías, la cual en el mes de octubre fue 2.08, 2.60, 2.49 y 2.55% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica siguiente, panel a). Con relación a la inflación anual del precio de los servicios, ésta permaneció por debajo de 3% en el centro norte, centro y sur, y por debajo del 2% en el norte del país durante el trimestre que se reporta (específicamente, 1.77, 2.58, 2.94 y 2.38% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente; gráfica panel b). En noviembre, la inflación subyacente anual, si bien dejó de descender en prácticamente todas las regiones, se mantuvo en niveles históricamente bajos.



FUENTE: Banco de México, con datos del INEGI y de Banco de México.

Por su parte, la reducción que se observó en la inflación no subyacente anual durante el tercer trimestre de 2013 y en octubre se debió principalmente al desvanecimiento de los choques en los precios de los productos agropecuarios ocurridos hacia el final del primer trimestre del año, siendo dicha reducción más acentuada en la región sur con relación al resto de las regiones. La inflación anual de los precios agropecuarios en el norte, centro norte, centro y sur fue 8.55, 9.51, 8.33 y 11.21%, respectivamente, en el mes de junio; mientras que en octubre las cifras correspondientes fueron 2.61,

2.63, 1.24 y 1.33% (gráfica siguiente, panel a). No obstante, en el rubro de precios energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno la tasa de variación anual presentó un aumento en el período señalado, que se asocia con la trayectoria de los precios de los combustibles. Dicho incremento tuvo una mayor incidencia en la región norte (panel b). En noviembre, la inflación anual de los bienes agropecuarios presentó un repunte que se prevé sea transitorio, lo que afectó la trayectoria de la inflación anual no subyacente en ese mes.



FUENTE: Banco de México con datos del INEGI y de Banco de México.

3. Perspectivas sobre las Economías Regionales

En esta sección se presentan las perspectivas sobre la actividad económica y la inflación en las cuatro regiones del país, así como los riesgos que podrían incidir sobre el desempeño de dichas variables en los próximos seis y doce meses. La información analizada proviene de dos fuentes. La primera es la “Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional” que levanta Banco de México para los propósitos específicos de este Reporte. La segunda fuente, ya referida en la sección anterior, corresponde a las entrevistas que realizó Banco de México a finales de septiembre y

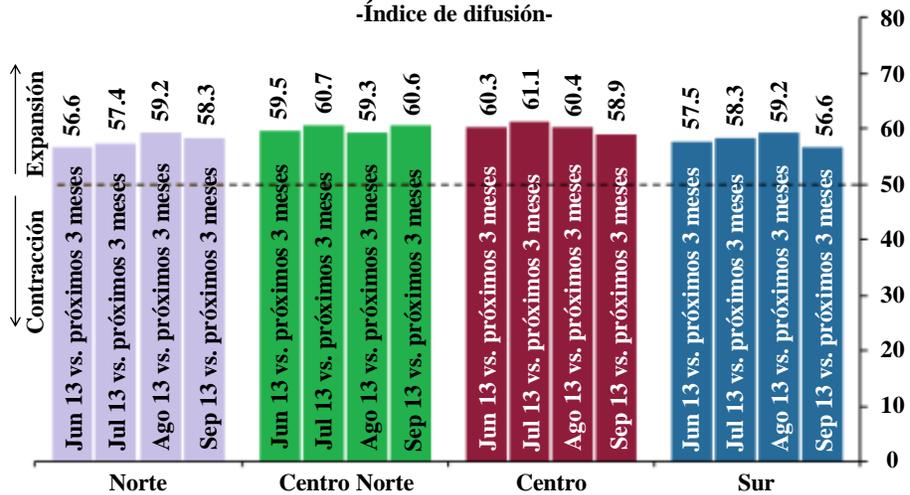
durante el mes de octubre de 2013 a directivos empresariales de diversos sectores económicos.¹¹

3.1 Actividad económica

Durante el tercer trimestre de 2013, el Índice Regional de Pedidos Manufactureros, que se obtiene de la encuesta de actividad económica, muestra que las empresas manufactureras anticipan que la actividad en su industria continuará en expansión en las cuatro regiones durante los siguientes tres meses (gráfica siguiente). Adicionalmente, los directivos empresariales de diversos sectores económicos entrevistados por Banco de México manifestaron que esperan una expansión en la demanda por sus bienes y servicios, tanto en el corto como en el mediano plazo (seis y doce meses, respectivamente), observándose un mayor optimismo en el horizonte de un año en todas las regiones (gráfica *Demanda Esperada por Directivos Empresariales Entrevistados por el Banco de México, panel a y panel b*). La expectativa de expansión, en opinión de los citados directivos, se sustenta principalmente en la reactivación de la demanda interna, derivada de un mayor dinamismo del gasto público, particularmente del asociado con el Programa de Inversiones e Infraestructura de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Federal. Asimismo, consideraron que las economías regionales también continuarán siendo impulsadas por la demanda externa, particularmente la de Estados Unidos de Norteamérica, para la que anticipan que se mantenga un ritmo de expansión moderado.

¹¹ Las entrevistas se realizan a aproximadamente 500 directivos empresariales, mientras que la muestra de la encuesta de actividad en el sector manufacturero consta de 628 empresas (véase “Opiniones de los Directivos Empresariales” e “Índice Regional de Pedidos Manufactureros” en el Anexo).

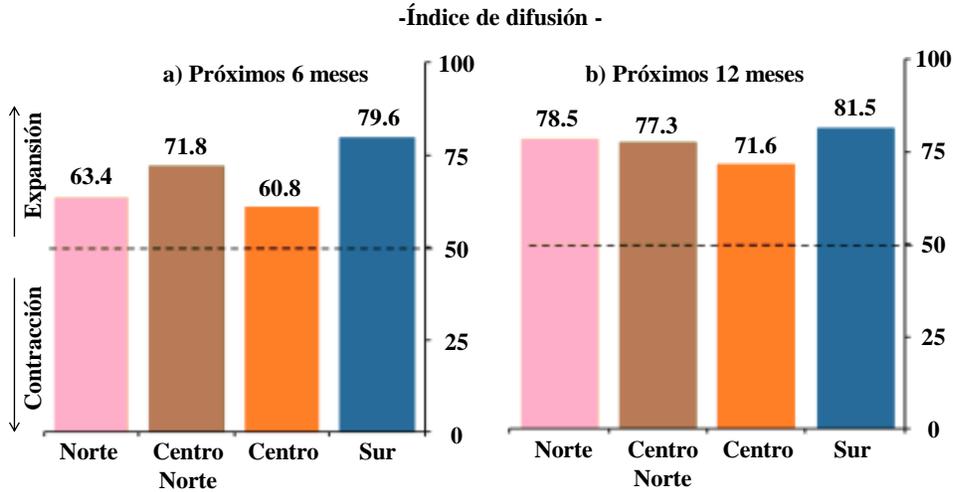
ÍNDICES REGIONALES DE PEDIDOS MANUFACTUREROS: EXPECTATIVAS SOBRE LA ACTIVIDAD EN LOS PRÓXIMOS 3 MESES*



* Cifras ajustadas por estacionalidad.

FUENTE: Banco de México.

DEMANDA ESPERADA POR DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO*



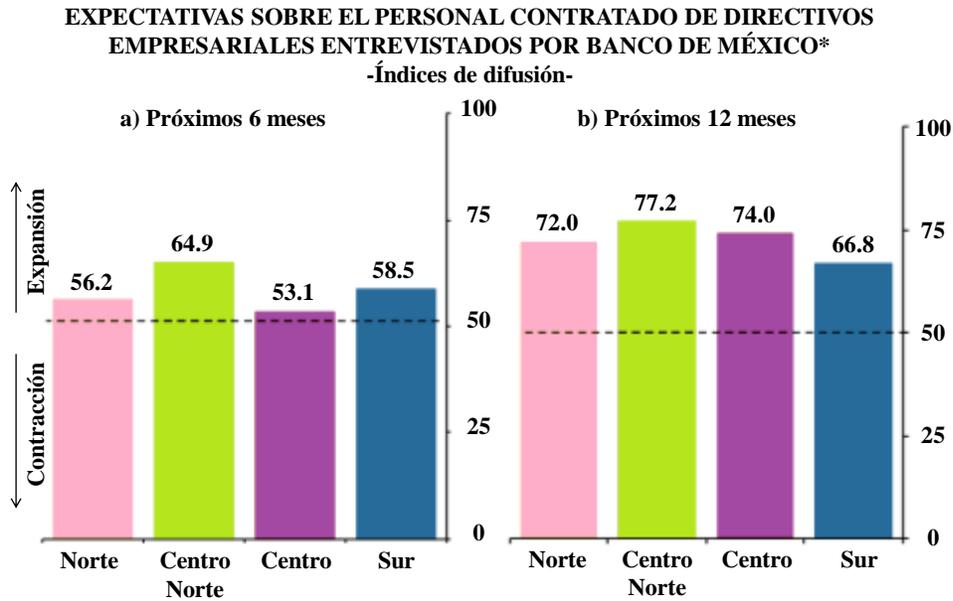
* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

Los directivos empresariales entrevistados señalaron diversos riesgos a la baja, tanto externos como internos, para el crecimiento económico en su región. Entre los primeros mencionaron un ritmo de expansión de la economía mundial menor al anticipado, específicamente en lo que concierne a la economía de Estados Unidos de Norteamérica, así como la posibilidad de un nuevo episodio de volatilidad en los

mercados financieros internacionales. Entre los segundos figuraron que el impulso de las reformas estructurales resulte menor al previsto, que la debilidad que ha venido mostrando la construcción privada se prolongue por un período mayor al anticipado, un deterioro en la percepción de seguridad pública y la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos.

Los directivos entrevistados manifestaron en general que expandirán el personal contratado por sus empresas durante los siguientes seis y doce meses. Cabe señalar que el optimismo que expresaron se fortalece en el horizonte de mayor plazo. Al respecto, los directivos entrevistados en el norte señalaron que anticipan mayores niveles de empleo en los sectores agropecuario, comercial y de las manufacturas. Por otro lado, en la región sur las mejores expectativas de empleo se tienen en el sector manufacturero y en algunos servicios.

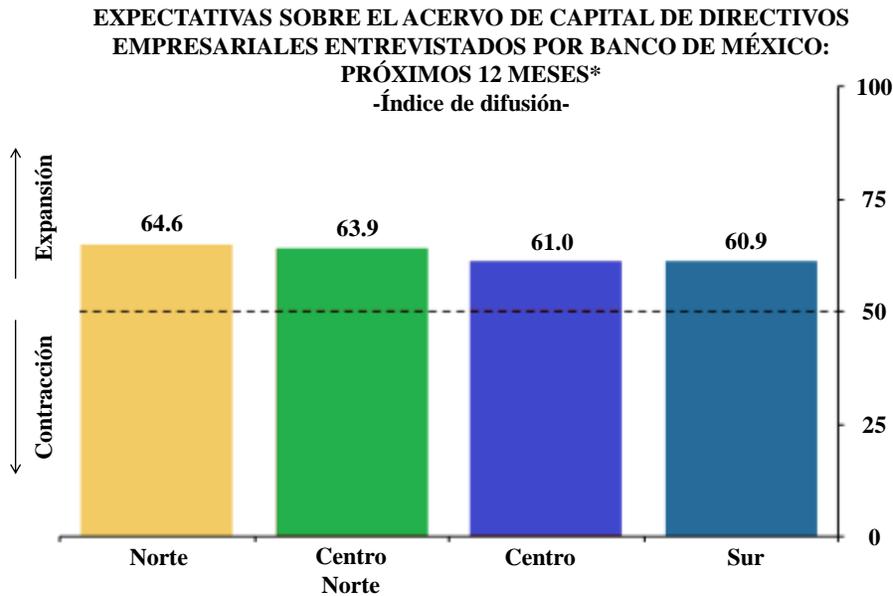


* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

En todas las regiones los directivos empresariales consultados anticipan expandir el acervo de capital físico de su empresa durante los próximos doce meses. Al respecto,

en el norte y centro norte los directivos expresaron que la inversión a realizar será para mantener su capacidad instalada. No obstante, permanecen expectantes del proceso de reforma estructural en México, el cual los podría llevar a planes de inversión más ambiciosos. Por otro lado, en el centro se anticipan inversiones para aumentar el acervo de capital físico en la industria automotriz y de autopartes (por parte de la iniciativa privada), y en infraestructura (por parte del sector público). Los directivos entrevistados en el sur enfatizaron su intención de comprar maquinaria y equipo de reparto, así como de ampliar espacios de venta y modernizar instalaciones.



* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

Adicionalmente, los citados directivos comentaron sobre las fortalezas de la economía de su entidad en 2014. Así, resaltaron la infraestructura carretera (en las regiones norte, centro norte y centro) y la portuaria, hidráulica y petrolera (en el sur); la ubicación geográfica de la entidad (principalmente en el norte y el centro norte); el acceso a mano de obra calificada (mayoritariamente en el norte) y la solidez del sector industrial, ya sea automotriz, aeroespacial, de desarrollo de alta tecnología o manufacturero (principalmente en el norte, centro norte y centro).

A continuación se describen los principales factores que, en opinión de las fuentes consultadas, impulsarán la recuperación económica en los siguientes trimestres.

Región Norte

Los directivos entrevistados anticipan una recuperación de la actividad económica en el corto y mediano plazos, derivada principalmente de la demanda interna y de una expansión a ritmo moderado de la demanda externa. Al respecto, dichos directivos señalan que debido a la estacionalidad asociada al fin de año (aguinaldos y temporada navideña), el comercio al mayoreo y menudeo, los servicios publicitarios, los servicios de consultoría, la fabricación de bienes de consumo durables, y la fabricación y venta de automóviles experimentarán un incremento respecto a lo observado en el trimestre previo. En el ramo manufacturero también manifestaron expectativas favorables en relación con las industrias alimentaria, farmacéutica, de fabricación de productos a base de minerales no metálicos y de fabricación de maquinaria y equipo. En el sector agrícola, los citados directivos prevén una mayor producción en el próximo ciclo otoño-invierno para cultivos de trigo, maíz y sorgo, debido al humedecimiento de las tierras y el incremento en el nivel de las presas que ocasionaron los huracanes “Ingrid” y “Manuel” en toda la región. Por su parte, en el ramo pecuario anticipan una mayor producción dado que habrá pastizales para la engorda de ganado, además de que importantes porcicultores en el estado de Sonora esperan abrir nuevos mercados para la exportación a Asia. Los directivos entrevistados también expresaron confianza en que se consolide la reactivación del gasto público en infraestructura en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (en estas dos últimas entidades se mencionan los recursos federales autorizados a través del FONDEN para atender los daños causados por el huracán “Ingrid”); mientras que en Sonora mostraron confianza en que continuará fluyendo la inversión para la construcción del gasoducto El Sásabe (Sonora)–Topolobampo (Sinaloa). Cierta reserva fue expresada por directivos de empresas productoras de

autopartes para exportación (principalmente maquiladoras), mineras y productoras de bebidas y alimentos, señalando que éstas podrían verse afectadas en cierto grado por algunas de las modificaciones fiscales recientemente aprobadas.

Región Centro Norte

Los directivos empresariales consultados consideraron que el impulso económico en la mayoría de los sectores provendrá del mercado interno, aunque la demanda externa también continuará expandiéndose, si bien a un ritmo moderado. En relación con el comercio y al sector agropecuario, mencionaron que la recuperación en el nivel de las presas más importantes de la región será un factor positivo para el crecimiento de dichos sectores en el corto y mediano plazos. Por otro lado, esperan que continúe la reactivación del gasto público para el cierre del año y la primera parte de 2014. En este contexto, en el marco del Programa de Inversiones e Infraestructura de Transporte y Comunicaciones (PIITC) 2013-2018, destaca el desarrollo de obras de infraestructura para fortalecer la actividad portuaria en la región a través de la puesta en operación de la autopista Durango-Mazatlán, el inicio de operaciones de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC) II, la construcción de la nueva Terminal de Usos Múltiples en Manzanillo, así como el desarrollo de un centro distribuidor para la industria automotriz en Lázaro Cárdenas, industria que continúa siendo un motor del desarrollo regional dada su participación en la actividad manufacturera de la región y el dinamismo de sus exportaciones. El desarrollo regional también será impulsado por la construcción del gasoducto Norte-Noroeste, el cual abastecerá de gas natural a la Comisión Federal de Electricidad y coadyuvará al fortalecimiento industrial de esa zona del país. En la construcción, los directivos consultados señalaron como potenciales detonantes de la actividad en esa industria al PIITC y a la reparación de infraestructura dañada por huracanes. Adicionalmente, los citados directivos esperan el desarrollo de nuevos proyectos en el área de tecnologías de la información, como es el caso de la Ciudad Creativa Digital en Guadalajara. En

opinión de los directivos consultados, en el turismo destaca la llegada de nuevas inversiones a Costa Alegre (Jalisco) y Cabo San Lucas, y que dicho sector también se verá favorecido por la mejor conectividad aérea observada en fechas recientes.

Región Centro

Los directivos empresariales entrevistados consideraron que el impulso para la actividad económica en la región provendrá, principalmente, de la recuperación del mercado interno. Respecto a la demanda externa, en particular la de Estados Unidos de Norteamérica, se espera que ésta mantenga un ritmo de crecimiento estable. Los citados directivos hicieron referencia a que esperan resultados favorables de las medidas tomadas por ellos durante el tercer trimestre del año, entre las que se encuentran cambios en la publicidad, estrategia de ventas más agresiva, incursión en nuevos mercados, introducción de nuevos productos e inversiones en cadenas departamentales en nuevos puntos de venta. Asimismo, esperan que un mayor dinamismo del gasto público, principalmente a través de licitaciones, impulse la actividad económica en la región. En el marco del Plan Nacional de Infraestructura, los citados directivos esperan la construcción de dos rutas de trenes rápidos (Distrito Federal - Toluca y Distrito Federal - Querétaro), así como obras de transporte público en el Distrito Federal, Hidalgo y Puebla. Por otro lado, dichos directivos manifestaron su expectativa de que los proyectos de inversión en el sector automotriz existentes en la región y la derrama que éstos generen, impulsen la actividad económica regional. En particular, las fuentes consultadas anticipan que los estados de Guanajuato, Puebla y Querétaro seguirán siendo un importante destino para la inversión extranjera automotriz y de autopartes.

Región Sur

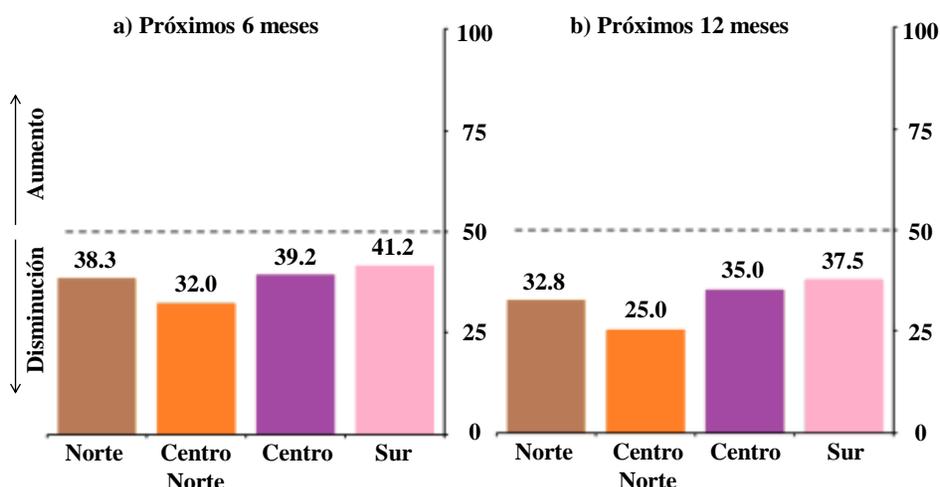
Los directivos consultados por Banco de México esperan que la expansión de la demanda de los bienes y servicios que ofrecen provenga principalmente del mercado

interno, aunque para algunas actividades como el turismo y la industria petrolera la recuperación se fortalecerá también con la demanda externa. Los directivos entrevistados manifestaron su optimismo sobre la dinámica de la actividad en el sector energético que se derivaría de la aprobación de reformas estructurales en dicho sector. Asimismo, directivos del sector financiero mantienen su optimismo respecto a la mayor penetración del crédito en la región sur, el cual está influenciado por la innovación constante en planes de financiamiento a tasas de interés más atractivas, así como por la aprobación de la reforma financiera. Por su parte, productores de bienes agropecuarios comentaron sobre la recuperación de sus expectativas de crecimiento, básicamente por condiciones climáticas favorables. Por el contrario, algunos directivos empresariales del ramo de la construcción de vivienda expresaron cierto pesimismo en cuanto a la dinámica del sector en el corto plazo. En lo referente al sector turismo, los directivos consultados indican una marcada intención de continuar expandiendo sus actividades, sobre la cual influyen perspectivas de mayor conectividad aérea, una mejor percepción sobre la seguridad pública en la región y acciones de promoción en el exterior.

3.2 Costo de insumos, salarios e inflación

Las expectativas de los directivos empresariales entrevistados en las cuatro regiones indican que éstos anticipan un menor ritmo de crecimiento en los precios de los insumos que se emplearán en sus empresas durante los siguientes seis y doce meses con relación al mismo período del año previo (gráfica siguiente). En la misma dirección, los directivos consultados anticipan un menor ritmo de crecimiento de los costos salariales durante los siguientes seis y doce meses con respecto al mismo período del año previo (gráfica *Dinámica Esperada de la Inflación de los Costos Salariales*). Se espera que la holgura en los mercados laborales regionales se mantenga durante el horizonte referido.

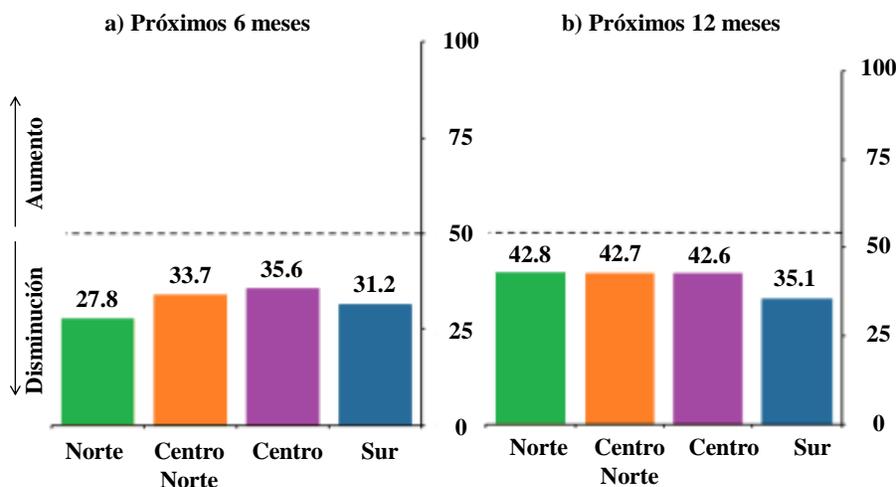
DINÁMICA ESPERADA EN LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS*
 -Índice de difusión-



* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

DINÁMICA ESPERADA EN LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES*
 -Índice de difusión-

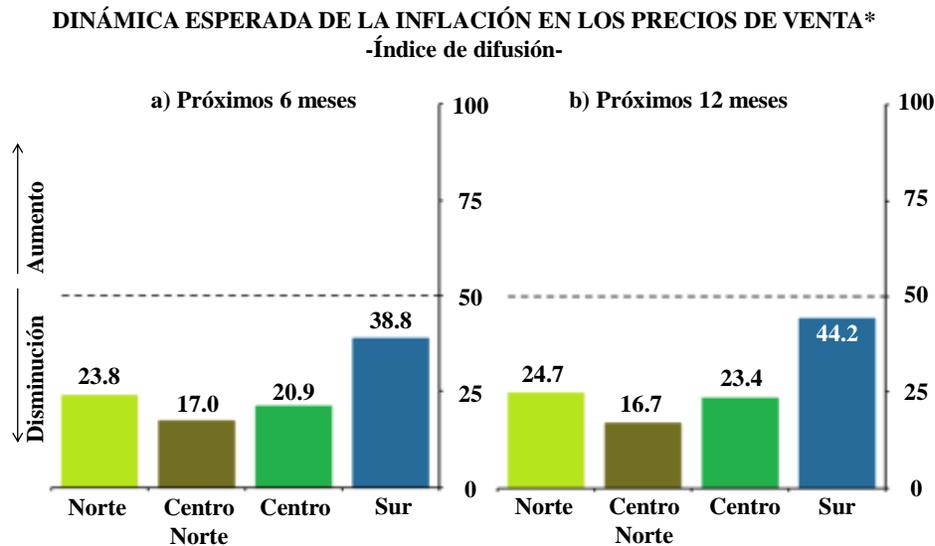


* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

Los directivos empresariales consultados por Banco de México, en congruencia con el comportamiento esperado para la inflación de los precios de insumos y los costos salariales durante los siguientes seis y doce meses, anticipan una menor tasa de crecimiento de los precios de venta en su sector. La mayoría de los directivos

entrevistados en las regiones norte, centro norte y centro señaló que la competencia, la debilidad de la demanda y las cosechas históricas de granos a nivel internacional son elementos que favorecerán una menor inflación. Asimismo, los directivos empresariales de todas las regiones esperan que el efecto de las modificaciones tributarias sobre la inflación durante los siguientes meses en sus respectivas regiones sea transitorio y moderado.



* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

4. Consideraciones Finales

Durante el tercer trimestre de 2013, la actividad económica exhibió una incipiente recuperación en las cuatro regiones del país con relación a la observada en el trimestre previo. Ello se debió principalmente al desempeño favorable del sector manufacturero, que fue impulsado por una mayor demanda externa. En lo que respecta a la demanda interna, ésta presentó señales mixtas. Por un lado, se observó un debilitamiento de las ventas y de la construcción. Por otro, el financiamiento a las empresas, la actividad en el sector turístico y el empleo se expandieron.

Directivos empresariales entrevistados por el Banco de México para este Reporte anticipan una mayor recuperación de la actividad económica en sus regiones durante los siguientes seis y doce meses, por lo que esperan aumentar el personal contratado y realizar inversiones en bienes de capital. No obstante, expresaron preocupación por ciertos riesgos de naturaleza externa e interna que, de materializarse, podrían afectar el desempeño de las economías regionales.

Con respecto a la inflación general anual, ésta continuó presentando una tendencia a la baja en el tercer trimestre de 2013. En particular, destacó que la inflación subyacente alcanzó valores mínimos históricos. Los directivos consultados por el Banco de México anticipan en todas las regiones que el incremento en sus costos de producción durante los siguientes seis y doce meses será menor al del año previo. En congruencia con lo anterior, también esperan una menor tasa de crecimiento de sus precios de venta. Finalmente, los directivos consultados esperan que el efecto de las modificaciones tributarias sobre la inflación durante 2014 en sus respectivas regiones sea transitorio y moderado.

Anexo: Indicadores del Reporte sobre las Economías Regionales

Arribo de Pasajeros a Aeropuertos por Región: mide la llegada de pasajeros transportados en vuelos nacionales e internacionales (excluye pasajeros en tránsito) a 58 aeropuertos de las cuatro regiones en las que se dividió al país para propósitos de este Reporte. Se consideran los pasajeros de tres tipos de vuelos: comercial regular, comercial no regular y chárter. Se excluye aviación general que incorpora pasajeros transportados en aeronaves militares. Se elabora con base en la estadística mensual proveniente de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), las series mensuales son desestacionalizadas por el Banco de México, y posteriormente se obtiene la cifra acumulada para el trimestre correspondiente.

Electricidad por Región: representa el promedio de los indicadores desestacionalizados de generación y consumo de electricidad por entidad federativa que publica el INEGI, ponderados por la importancia del PIB de los sectores electricidad, gas, y agua de cada estado en la región correspondiente.

Empleo Regional del IMSS: este indicador corresponde al número de trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el IMSS, información desestacionalizada por el Banco de México por entidad federativa y por tipo de empleo, y agregada a nivel regional.

Indicador Regional de Manufacturas: éste se estima como el promedio de los indicadores desestacionalizados de producción manufacturera por entidad federativa que publica el INEGI, ponderados por la importancia del PIB de la industria manufacturera de cada estado en la región a la que pertenece.

Indicadores Regionales de Ventas: estos índices se obtienen de agregar a nivel regional los índices desestacionalizados de ventas netas al menudeo y mayoreo de establecimientos comerciales por localidad del INEGI. Las cifras a nivel regional se obtienen en dos etapas: en la primera, se ponderan las cifras de venta por localidad según el tamaño relativo de la misma en la entidad; en la segunda etapa, los valores por región corresponden al promedio ponderado de los valores por entidad, donde la ponderación refleja la importancia a nivel regional del PIB estatal en los sectores de comercio, restaurantes y hoteles (en el caso de las ventas al mayoreo se considera adicionalmente la importancia de los sectores transporte, almacenaje y comunicaciones).

Índice Coincidente Regional: el Índice Coincidente Regional (ICR) es un índice compuesto coincidente mensual de la actividad económica regional, diseñado por el Banco de México con información disponible a nivel regional y con base en la metodología del National Bureau of Economic Research (NBER) y el Departamento

de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica. El ICR se calcula a partir de cinco indicadores de actividad desestacionalizados, que tienen un comportamiento coincidente con el ciclo económico regional: empleo en el sector formal, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, producción manufacturera, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). Los componentes del índice se estiman con base en estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con excepción del indicador de empleo, que se computa a partir de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La disponibilidad del ICR comprende desde enero de 2003 hasta el presente, debido a que en ese período se encuentran datos para todos los componentes. El índice está diseñado de manera que su variación mensual refleje el promedio de las variaciones mensuales normalizadas de los indicadores componentes. La normalización, en el caso del presente Reporte, se realizó utilizando la información sobre dichos indicadores componentes hasta el mes de marzo de 2012. Los datos del ICR de los últimos tres meses corresponden a un pronóstico, razón por la cual se encuentran sujetos a posibles revisiones. El pronóstico se obtiene de un análisis econométrico, realizado por el método de componentes no observables, de las estadísticas disponibles sobre los indicadores componentes por sector económico en cada una de las regiones. Cabe señalar que, en el caso del empleo formal por sector, los datos utilizados son siempre oportunos.

La magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB. La principal utilidad del ICR consiste en señalar la dirección de los cambios en el nivel de actividad económica regional y determinar la intensidad de éstos en comparación con los exhibidos por el mismo indicador en distintos momentos del tiempo.

Índice de Difusión de la Actividad Económica Estatal: el Índice de Difusión de la Actividad Económica Estatal (IDAEE) indica la proporción neta de estados que registraron una variación trimestral positiva en su actividad económica durante el período de referencia. A partir del presente Reporte se utiliza el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) ajustado por estacionalidad del INEGI como medida de actividad económica por entidad federativa. Para eliminar las fluctuaciones de alta frecuencia del ITAEE, el IDAEE se calcula con base en las variaciones trimestrales del componente tendencia-ciclo de aquél. Así, se busca reducir las señales irregulares provenientes de los choques particulares de cada estado, los cuales no se relacionan en el corto plazo con el ciclo económico ni en el largo plazo con la tendencia. Dado el rezago en la publicación del ITAEE, los valores del IDAEE para el último trimestre reportado corresponden a un pronóstico; éste se realiza con base en la evolución del número de trabajadores afiliados al IMSS por entidad federativa. El IDAEE monitorea la coyuntura económica estatal y la ocurrencia de puntos de giro de la economía nacional en su conjunto. El indicador es similar al utilizado por el Banco de la Reserva Federal de Filadelfia para monitorear la actividad económica estatal en Estados Unidos de Norteamérica.

Índice de Producción Agropecuaria Regional: el Índice de Producción Agropecuaria Regional (IPAR) es un índice trimestral que mide la producción agrícola regional, diseñado por el Banco de México con información de los avances de producción de diferentes bienes agropecuarios proveniente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Por lo anterior, los datos tienen carácter de cifras preliminares.

El IPAR se divide en cinco indicadores, de acuerdo con el tipo de cultivo o producto agropecuario: IPAR frutas, hortalizas y tubérculos, IPAR cereales y leguminosas, IPAR pecuario, IPAR industrial y forrajes e IPAR total, el cual combina los cuatro primeros IPAR. Se utilizan dos criterios principales para seleccionar los productos

que forman parte de cada IPAR: aquellos productos para los que SAGARPA publica avances de producción mensual y aquéllos que registraron producción positiva en cada región durante cada trimestre de 2006 a 2010. De esta manera el conjunto de bienes que cada IPAR contiene varía entre regiones de acuerdo con el tipo de producto que se produce en cada región.

El IPAR frutas, hortalizas y tubérculos contiene los siguientes cultivos: aguacate, ajo, brócoli, calabacita, cebolla, chile verde, coliflor, durazno, fresa, guayaba, lechuga, limón, mango, melón, naranja, nopalitos, papa, papaya, pepino, piña, plátano, sandía, tomate rojo, tomate verde, toronja y zanahoria. El IPAR cereales y leguminosas contiene arroz palay, frijol, maíz grano y trigo grano. El IPAR pecuario contiene carne de ave, carne de res, carne de caprino, carne de guajolote, carne de ovino, carne de porcino, cera en greña, huevo, lana sucia, leche de bovino, leche de caprino y miel. El IPAR industriales y forrajes considera alfalfa verde, avena forrajera, cacao, caña de azúcar, copra, maíz forrajero, sorgo forrajero y sorgo grano.

Cada IPAR es un índice de Laspeyres base primer trimestre 2006, donde las ponderaciones para cada cultivo se obtienen de acuerdo con la proporción que representan del valor total de la producción en 2006-2007, siguiendo la metodología de FAO de tomar un promedio de producción mayor a un año. El IPAR total se obtiene por medio de la suma ponderada aritmética de los IPAR frutas, hortalizas y tubérculos, IPAR cereales y leguminosas, IPAR pecuario e IPAR industriales y forrajes, utilizando como ponderadores la proporción del valor total de la canasta contenida en cada IPAR con respecto al valor de la producción agropecuaria total en 2006-2007.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta la participación que tiene cada producto a nivel regional, en la región norte el IPAR frutas, hortalizas y tubérculos tiene una ponderación del 22.08%, el IPAR cereales y leguminosas del 5.77%, el IPAR

pecuario del 57.86% y finalmente el IPAR industriales y forrajes del 14.29%. En el centro norte las ponderaciones de cada grupo de productos son, respectivamente, 25.53, 19.60, 48.43 y 6.44%. En el centro dichas ponderaciones son 11.88, 19.42, 62.09 y 6.61%. Finalmente, en el sur las cifras correspondientes son 19.51, 16.69, 48.94 y 14.86 por ciento.

Índices Regionales de Confianza del Consumidor, Expectativas sobre el Mercado Laboral por Región y Situación Económica Esperada por Región: estos índices se calculan a partir de los microdatos de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) y corresponden a la versión regional de los índices calculados por el INEGI a nivel país. El primero de ellos se calcula con base en las preguntas de la encuesta sobre la situación actual, así como la esperada para los próximos doce meses, del hogar y del país y las posibilidades actuales de compra de bienes duraderos para el hogar.

Índice Regional de Pedidos Manufactureros: el Índice Regional de Pedidos Manufactureros (IRPM) es un índice compuesto que mide el nivel de actividad en el sector manufacturero y resulta del promedio ponderado de los índices de difusión de sus cinco componentes. Los componentes del IRPM y su ponderación son: pedidos (.30), producción (.25), personal ocupado (.20), entrega de insumos (.15) e inventarios (.10). Esta estructura de ponderaciones equivale a la utilizada por el INEGI y el Banco de México en el cálculo del Indicador de Pedidos Manufactureros nacional. Cada índice a su vez se construye como un promedio ponderado de las respuestas de los representantes de las empresas del sector, consultados por el Banco de México sobre la evolución de las variables mencionadas: “aumentó”, que tiene un valor de 1.0; “sin cambio”, que vale 0.5; y “disminuyó” con un valor de 0.0; lo anterior con excepción de la pregunta de inventarios con respecto a ventas, en la que se invierte la ponderación de “aumentó” y “disminuyó”. En los casos en que el índice de difusión es mayor a 50, ello indica expansión de la actividad; si el índice es menor a 50, refleja

condiciones menos favorables; y, si el índice es igual a 50, revela que no hubo cambio en la percepción de los empresarios con respecto al mes previo. El ajuste por estacionalidad se efectúa utilizando un método para series cortas.

Las consultas a los representantes de las empresas se realizan mediante la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional para el Sector Manufacturero, que levanta el Banco de México desde marzo de 2009. La encuesta intenta medir el nivel de actividad en el sector manufacturero en el mes de referencia y el nivel de actividad que esperan los empresarios del sector para el siguiente trimestre. La encuesta tiene un diseño probabilístico y estratificado en dos direcciones: por región y por tamaño de establecimiento; además, es representativa a nivel nacional y regional. El marco de muestreo se deriva de los Censos Económicos levantados por el INEGI en 2009. La muestra de esta encuesta es de 628 empresas.

Índice Regional de Pedidos No Manufactureros: el Índice Regional de Pedidos No Manufactureros (IRPNM) es un índice compuesto que mide el nivel de actividad en los sectores construcción, comercio y servicios y resulta del promedio simple de los índices de difusión de sus cinco componentes (nuevos pedidos o nuevas órdenes de servicio, producción o servicios prestados, personal ocupado, inventarios de insumos y tiempo de entrega de insumos). El IRPNM se construye de manera similar al Índice Regional de Pedidos Manufactureros y su interpretación es la misma. Para el cálculo del índice se utilizan los resultados de la Encuesta Mensual de Actividad Económica para los Sectores No Manufactureros. La encuesta tiene un diseño probabilístico y estratificado en dos direcciones: por región y por tamaño de establecimiento, y es representativa a nivel nacional y regional. El marco de muestreo se deriva de los Censos Económicos levantados por el INEGI en 2009. La muestra de esta encuesta es de 688 empresas. La corta historia de la encuesta impide realizar ajustes estacionales para cada región.

Inflación Regional Anual: el INEGI calcula el Índice de Precios al Consumidor para 46 localidades del país a partir del 15 de julio de 2011 (el Banco de México lo hizo para los períodos anteriores). El índice correspondiente a nivel regional, lo construye el Banco de México como un promedio ponderado de los índices de precios por ciudad en cada una de las regiones definidas para este Reporte.

Ocupación Hotelera en Centros Turísticos por Región: el índice trimestral de cuartos ocupados mide la utilización de la oferta hotelera en 59 centros turísticos de playas y ciudades, en las cuatro regiones del país. Este indicador se estima con base en el promedio diario de cuartos disponibles y en el porcentaje de ocupación semanal que publica la Secretaría de Turismo. Los datos trimestrales por región corresponden a la suma de los datos mensuales desestacionalizados; estos últimos son generados mediante una equivalencia en día-calendario con la información semanal (de lunes a domingo).

Opiniones de los Directivos Empresariales: el Banco de México inició en 2010 un programa de entrevistas periódicas a directivos empresariales de su red de contactos regionales respecto a sus expectativas sobre la actividad económica y los precios. En las entrevistas se pregunta a los representantes de las empresas sobre la evolución esperada de la demanda, los precios, los costos de producción y el margen de utilidad, así como sobre sus intenciones de invertir y de contratar personal. También se indaga sobre los factores que los directivos empresariales esperan que impulsen o limiten la actividad económica durante los meses siguientes. Las entrevistas se realizan por teléfono o personalmente a aproximadamente 500 contactos empresariales de distintos sectores económicos en todas las regiones del país, usualmente durante las últimas dos semanas del trimestre de referencia y las dos primeras semanas del mes inmediatamente posterior (para este volumen las entrevistas se condujeron entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2013). En todos los casos la información recabada

es de carácter confidencial. Las entrevistas son realizadas por los economistas de las Delegaciones y Coordinaciones de Economistas Regionales del Banco de México.

Uso del Financiamiento por Región: estos indicadores se construyen a partir de los microdatos de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio que levanta el Banco de México, considerando factores de expansión a nivel regional. La muestra incluye unos 600 establecimientos productivos de todo el país. La encuesta se compila con frecuencia trimestral y brinda información a nivel regional desde el cuarto trimestre de 2010. Nótese que a partir del segundo trimestre de 2012 se permitió que todas las empresas encuestadas contestaran las preguntas sobre el cambio en el uso de las fuentes de financiamiento, anteriormente sólo lo hacían aquéllas que utilizaron financiamiento en el trimestre reportado.

Valor Real de la Producción en la Industria de la Construcción por Región: estos índices se generan a partir de la información de los valores reales de producción por estado que publica el INEGI. Los índices regionales se obtienen en tres etapas: en primer lugar, se agrega la información de los valores reales de producción estatales a nivel regional; en segundo lugar, los datos regionales son desestacionalizados; finalmente, con los datos desestacionalizados se genera un índice para cada región con base junio 2008 = 100.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B4D8D8786-0F54-EA9C-AEC6-D119A0F4865C%7D.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/videos/reporte-economias-regionales-008.html>

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B8E3157CA-B4C3-7080-3B5E-0BD3A075ED25%7D.pdf>

SECTOR PRIMARIO

Subsector agrícola

Celebran Aniversario de la Ley Agraria (Presidencia de la República)

El 6 de enero de 2014, la Presidencia de la República comunicó que, en el marco del 99 Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, el Titular del Ejecutivo indicó que en 2014 impulsará una profunda reforma al campo, que lo ponga al día y lo haga más competitivo. En seguida se presenta la información.

Al destacar que desde el inicio de su administración se comprometió a llevar al agro mexicano a un nuevo nivel de desarrollo y modernidad, el Presidente de México ratificó que en este 2014 impulsará una profunda reforma al campo, que lo ponga al día y lo haga más competitivo.

Para ello, dijo, el Gobierno de la República puso en marcha la nueva “Política Agroalimentaria Nacional”, diseñada con la participación de las principales organizaciones campesinas y de productores. “El objetivo es muy claro: Incrementar la producción de alimentos a partir de una mayor productividad. Es decir, que en cada hectárea se coseche más y que en cada rancho o establo se críe más ganado”, expresó.

De esta forma, informó que será posible incrementar los ingresos de quienes viven en el campo y ofrecer alimentos a mejores precios para todos los consumidores. “Con esta política se respalda a los pequeños productores, fomentando su asociación y brindando apoyos de acuerdo con su tamaño y a los resultados que vayan teniendo”, afirmó.

Recordó que en 2013 se concretaron importantes transformaciones estructurales, por lo que “corresponde ahora, de manera sincronizada y en un clima de gran coordinación de todos los órdenes de Gobierno, ir instrumentando los beneficios que proyectan estas reformas; beneficios que, de manera gradual y creciente, deberán ir sintiendo todos los mexicanos”.

Precisó que 2014 “debe ser un año que nos permita ir avanzando, insisto, de manera gradual, pero a paso firme, sin treguas, en la materialización de todo lo que se ha logrado”.

Aseveró que, además, “debe ser un año que nos permita cerrar la brecha, sobre todo de cambios que aún hace falta llevar a cabo, en la instrumentación de legislación secundaria a grandes cambios constitucionales que tuvieron lugar en 2013, y también, a nuevos temas que deben ser impulsados en este año, especialmente, el del campo mexicano”.

Puntualizó que “el campo mexicano debe ser, sin duda, una de nuestras mayores fortalezas, y también debe ser un espacio de vida digna para quienes viven y dependen de esta actividad”.

Por eso, continuó, el Gobierno de la República se ha propuesto no sólo administrar o caminar bajo la inercia. “Nos hemos trazado, desde el inicio de esta administración, impulsar cambios de fondo, cambios de raíz que realmente permitan acelerar el desarrollo y el progreso de nuestra Nación”.

Informó que, en 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ejercerá el presupuesto más alto de su historia: 82 mil 900 millones de pesos; es decir, tendrá prácticamente 7 mil 500 millones de pesos más que en 2013.

En el marco del 99 aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, anunció también que en 2014 el Gobierno de la República en su conjunto destinará más de 338 mil 600 millones de pesos en apoyo al agro.

Destacó que este monto supera en 32 mil 700 millones de pesos al que se tenía al inicio de la presente administración, y afirmó que la aplicación de estos recursos facilitará el uso de semillas mejoradas que promuevan la sanidad alimentaria y permitan tener acceso a mercados internacionales, a la vez que se aumentará el riego tecnificado en todo el país.

Para este año, indicó, la SAGARPA ha transformado sus programas para apoyar con mayor oportunidad y eficiencia a quienes están en el campo; de ahí que 25 de sus programas se han concentrado en siete programas innovadores, que fomentan la productividad en el campo mexicano.

Ratificó que “si queremos un México moderno y exitoso, es indispensable un campo igualmente moderno y exitoso. Hoy es tiempo de labrar la tierra y sembrar la semilla para que el día de mañana cosechemos buenos frutos”.

A los hombres del campo congregados en el Centro de Convenciones de Boca del Río, les expresó que “tienen en el Presidente de la República a un aliado permanente. El Gobierno de la República es un aliado permanente de quienes están en el campo mexicano y es un aliado permanente para quienes buscan progreso y desarrollo para toda la nación”.

Congruente con el ideal de justicia social con el que el 6 de enero de 1915 Venustiano Carranza promulgó la primera “Ley Agraria”, expuso que el Gobierno de la República instrumenta políticas, programas y acciones para hacer del campo una verdadera tierra de prosperidad.

Aseveró que “tenemos grandes razones para confiar y creer en las potencialidades de nuestro campo”, y entre ellas destacó que una de cada 10 hectáreas del territorio nacional está dedicada a las actividades agroalimentarias, y en ellas laboran cerca de 7 millones de mexicanos.

Mencionó también que gracias al esfuerzo diario de ellos, México se ubica entre los primeros 15 países del mundo que más alimentos producen, de acuerdo con cifras de la FAO. Además, el país ocupa el lugar número 13 en exportación de productos agrícolas, mismos que llegan a un mercado de más de 1 mil millones de consumidores en 45 países distintos.

Citó el ejemplo de Veracruz, donde el limón persa que se produce en Martínez de la Torre se exporta a Japón; la piña, que se cosecha en Juan Rodríguez Clara se vende en Estados Unidos de Norteamérica; y el café de Coatepec se disfruta hasta en Europa.

Diversa intervenciones

1) A un año de iniciado este gobierno, ya hay metas cumplidas en el sector rural¹²

El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, afirmó que la reforma que se espera en el campo, la Cruzada Nacional Contra el Hambre, y las reformas estructurales “están todas ellas orientadas hacia la búsqueda de la soberanía alimentaria y, sobre todo, el desarrollo de todo el potencial del país en materia agraria”.

¹² <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2014/enero-2014/17874/>
<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/discursos/enero-2014-discursos/17878/>

Manifestó que “debemos lograr un campo justo, productivo, rentable, sustentable. Por eso, en este primer año, las instituciones y programas específicamente dedicados al sector rural entregan metas cumplidas”.

Entre estos resultados, mencionó que el Registro Agrario Nacional completó más de 434 mil trámites. La Procuraduría Agraria atendió más de 258 mil asesorías gratuitas. De igual forma, destacó que de las más de 110 mil hectáreas registradas en la Reserva Nacional de Tierras, más del 90% proviene de tierras ejidales.

“Así, buscamos que se cumplan las instrucciones del Presidente, para que los sujetos agrarios no hereden a las próximas generaciones solamente un papel, lo que buscamos es que puedan heredar prosperidad y riqueza a sus descendientes. Definir la vocación de la tierra y hacer posible su explotación, es una tarea fundamental del Gobierno, para que el patrimonio, estimados amigos, de tierra se convierta en riqueza efectiva”, puntualizó el titular de la SEDATU.

2) Las reformas sientan bases para alcanzar un México competitivo, justo y exitoso

Las acciones emprendidas por el Presidente de la República durante su primer año de Gobierno, como son las reformas estructurales, han sentado las bases para alcanzar un México competitivo, justo y exitoso; entre ellos, el responder con eficacia a las necesidades del campo, afirmó el Gobernador del Estado de Veracruz.

El Ejecutivo estatal dijo que hoy el campo requiere de claridad de objetivos y, sobre todo, de una visión incluyente, integral y estructuralmente distinta. Por ende, subrayó que para quienes dependen del campo en el país, las reformas significan darle vialidad y crear las condiciones necesarias para enfrentar con éxito las necesidades.

“El México de hoy es muy distinto al de hace un año. Se han sentado las bases de un nuevo andamiaje legal e institucional que permiten nuevas condiciones para alcanzar

un verdadero cambio. Como Venustiano Carranza y los líderes de la Revolución Mexicana, en un momento crucial el Presidente Peña Nieto se atrevió a romper paradigmas e inercias de esquemas que ya no respondían a las necesidades de un país que ha cambiado”, recalcó.

El Gobernador de Veracruz acotó que las nuevas realidades exigen también nuevas y mejores respuestas. Ahora, al Presidente de México le corresponde llevar adelante las reformas estructurales que permitan una nueva etapa de desarrollo y beneficios para todos los mexicanos.

3) Las reformas se traducen en crecimiento económico, mejor distribución del ingreso, más empleos y más educación

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC) manifestó que con las reformas estructurales que se han impulsado desde el Gobierno Federal, se ha constatado que el campo es una prioridad para la presente administración. Muestra de ello, es que para 2014 el campo contará con un presupuesto sin precedentes.

Entre los beneficios al campo, destacó que con la Reforma Financiera se creó un nuevo Banco para el sector, así como de una nueva gama de operaciones para otorgar crédito y financiamiento a pequeños productores.

El funcionario de la CNC agradeció también la desaparición del decreto de 2008 “que importaba productos cuando estábamos en plena cosecha y esto implicaba que se cayeran los precios. La desaparición de este decreto nos pone en condiciones de igualdad para competir”.

De la misma forma para el campo, la Reforma Energética “significa la producción de fertilizantes, de energía eléctrica barata, el desarrollo de los bioenergéticos y el

aprovechamiento de energías limpias, lo que conlleva a más producción de manera sustentable, más empleos y menos pobreza para nuestra Nación”, agregó.

Sánchez García destacó que las reformas “son el impulso a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que se traducirá en un mayor crecimiento económico, en una mejor distribución del ingreso con más empleos, más educación y de mejor calidad para todos; en especial, para la gente del campo”, indicó.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/en-2014-profunda-reforma-al-campo-que-lo-ponga-al-dia-y-lo-haga-mas-competitivo-presidente-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B010BIS.aspx>

<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2014/enero-2014/17874/>

En atención a la producción nacional, fijan arancel a maíz blanco y restablecen los de sorgo, limón y tomate verde (SAGARPA)

El 13 de diciembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que se fija arancel al maíz blanco y se restablecen los de sorgo, limón y tomate verde. A continuación se presenta la información.

El Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) restablece los aranceles de sorgo, limón y tomate verde a su nivel original, y el de maíz blanco se incrementa a 20% lo que propiciará condiciones adecuadas para las cosechas de los productores nacionales.

De acuerdo con los considerandos, a fin de contar con una política comercial orientada a promover la productividad de nuestra economía, incrementar la disponibilidad y el acceso a alimentos, así como fomentar la producción nacional,

resulta conveniente modificar los aranceles, entre otros productos, del maíz blanco y sorgo con países con los que México no tiene tratados comerciales.

En el caso del sorgo, el tomate de la variedad “tomatillo verde”, el limón mexicano y el “sin semilla” o lima persa se restablecen aranceles para quedar en 15, 10, 20 y 20%, respectivamente.

Cabe recordar que mediante decreto similar publicado en el DOF, el 15 de mayo de 2013, se modificaron los aranceles a la importación de limón y tomate verde para hacer frente a precios especulativos que derivaron de las condiciones climáticas y sanitarias adversas que se presentaron. Sin embargo, actualmente el comportamiento de las variables de mercado, como son la oferta y los precios, indican que dichos productos han regresado a su tendencia natural, por lo que es necesario restablecer su arancel.

Por otra parte, el Decreto publicado por la Secretaría de Economía (SE) en el DOF crea diversos aranceles cupo de productos básicos, con la finalidad de que el Gobierno Federal cuente con los instrumentos que le permitan responder oportuna y ágilmente ante una eventual contingencia que ponga en riesgo el abasto.

Para la apertura de los cupos, la SE y SAGARPA tendrán plena coordinación; sin embargo, dichos cupos sólo estarán disponibles ante una contingencia.

Con base en las recientes publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, cuando se combinan medidas de protección social y de incremento al ingreso disponible de las familias con menores recursos económicos, el efecto en el bienestar social se potencializa si se estimula al desarrollo rural.

Fuente de información:

http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_2516.asp

Se simplifica el acceso a los incentivos productivos (SAGARPA)

El 1 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que en atención a una de las demandas más importantes de los productores, se anuncia la apertura de ventanillas para la toma de coberturas de riesgo de modo previo o durante la siembra de los cultivos. Los aspectos a destacar son:

- Los incentivos a la comercialización estarán dirigidos principalmente a los productores agrícolas, con menos requisitos pero mejor supervisión.
- Habrá incentivos especiales para almacenaje, fletes y costos financieros, así como para la ampliación y modernización de infraestructura.
- Se promoverá la sustitución de áreas de maíz blanco excedentario por maíz amarillo y otros cultivos, al igual que la sustitución de trigos cristalinos por trigos panificables.
- Los incentivos a la inducción productiva conllevarán el compromiso del productor de respetar un plan de cultivos programado para por lo menos cinco años.

A continuación se presentan los detalles.

Como parte del proceso de la Reforma del Campo, la SAGARPA emprenderá en 2014 un conjunto de cambios en las Reglas de Operación con el objetivo de eliminar trabas burocráticas y simplificar el acceso de los productores agropecuarios a los incentivos productivos.

En el caso de la Agencia de Servicios para la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) un cambio importante será que los incentivos a la comercialización estarán dirigidos principalmente a los productores agrícolas y los requisitos para la acreditación de la superficie y del volumen comercializado de los conceptos de apoyo serán simplificados mediante acciones de supervisión directa.

En cuanto a los conceptos de apoyo, se establecen tres nuevas líneas de acción de importancia relevante. En primer término y en atención a una de las demandas más sentidas de los productores agrícolas, se anticipa la apertura de ventanillas para la toma de coberturas de riesgo con antelación o bien durante la siembra de los cultivos.

Por otro lado, con el objetivo de equilibrar la oferta y la demanda de algunos de los principales granos y lograr con ello mejores precios para los productores, se promoverá la sustitución de áreas de maíz blanco, donde se producen excedentes, por maíz amarillo y otros cultivos en los cuales México es deficitario. Igualmente se impulsará la reconversión de cultivos de trigo cristalino por trigo panificable.

Otra línea de acción es la capacitación e información comercial. A este respecto, se creará el Centro de Información de Mercados Agropecuarios cuyo propósito es ofrecer información veraz y oportuna que permita tomar las mejores decisiones para la comercialización y desarrollar capacidades para concurrir con mayor eficiencia en los mercados, lo que permitirá lograr un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda, además de impulsar el acceso a mercados internacionales.

Entre los nuevos incentivos a la comercialización que estarán disponibles en 2014 y que atienden rubros estratégicos para lograr una mayor productividad, eficiencia y valor agregado del sector, están los incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros, también para la certificación de calidad directamente en los centros de acopio.

Habrán además incentivos especiales para la ampliación y modernización de la infraestructura comercial, con el enfoque de crearla y desarrollarla, y en su caso se buscará modernizarla. En este sentido se procurará incorporar tecnología que permita una carga y descarga de granos más rápida y eficiente.

Algunos incentivos que continuarán son los relativos a la administración de riesgos de mercado, atención a problemas específicos de comercialización, la agricultura por contrato y la certificación de calidad del producto.

En cuanto a los incentivos a la inducción productiva, se establecerá el compromiso por parte del productor de llevar a cabo y respetar una programación de cultivos por un período mínimo de cinco años.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B001.aspx>

Inversiones en tecnificación de riego y desarrollo de infraestructura hidroagrícola (SAGARPA)

El 7 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que, con base en un convenio de colaboración entre la SAGARPA con la CONAGUA, se busca elevar la productividad en el campo y hacer un uso más eficiente del agua para riego. Entre las obras a desarrollar destacan presas de almacenamiento, infraestructura de riego tecnificado y de drenaje, perforación de pozos, canales de conducción y drenes de distribución de agua, así como construcción de bordos y reforzar los distritos de riego. A continuación se presentan los detalles.

El Gobierno Federal asignó un presupuesto superior a los 2 mil millones de pesos para llevar a cabo acciones de tecnificación de riego y puesta en marcha de infraestructura

hidroagrícola en distintas regiones del país, anunció el oficial mayor de la SAGARPA.

El funcionario federal explicó que con el fin de invertir en productividad en el campo y avanzar hacia la seguridad alimentaria, la SAGARPA y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) firmaron un convenio que estipula la realización de obras y aplicación de recursos para el uso eficiente del agua.

“En las obras e inversión que vaya haciendo la CONAGUA, vamos a ir acompañando nosotros con tecnificación, porque pretendemos evitar el desperdicio que genera la siembra y hacerlo mucho más eficiente, es otro de los esquemas de asociatividad y productividad que promueve la SAGARPA”, aseveró.

Esto forma parte de la política pública agroalimentaria del Gobierno de la República que tiene por objetivo incrementar la producción de alimentos, a partir de una mayor productividad y por hectárea y unidad ganadera.

Cabe señalar que con base en un convenio de colaboración firmado entre el titular de la SAGARPA y el Director General de la CONAGUA se desarrollará infraestructura hidroagrícola en por lo menos 13 estados del país.

En entidades como Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, entre otros estados, se impulsarán las actividades agropecuarias en las zonas de temporal o unidades de irrigación, mediante obras hidráulicas para riego suplementario que permitan garantizar mejores rendimientos y condiciones de vida a los productores y sus familias.

Algunas de las obras a desarrollar son presas de almacenamiento, infraestructura de riego tecnificado y de drenaje, perforación de pozos, canales de conducción y drenes de distribución de agua, así como construcción de bordos y de distritos de riego.

Con ello, la SAGARPA prevé mejorar la producción de cultivos como ajonjolí, sorgo forrajero, sandía, maíz, mango, tamarindo, frijol, papaya, plátano, cacao, caña, palma africana, pastos, arroz, aguacate, limón, durazno, naranja, jitomate, pepino, chile, tabaco, coco y soya.

Finalmente, el oficial mayor de la SAGARPA reiteró que estas acciones tienen que ver con el hecho de que alrededor de 50% del presupuesto de la dependencia va dirigido a desarrollar zonas con potencial en productividad agroalimentaria, que garanticen una mayor disponibilidad de alimentos para nuestro país, generar empleos e incrementar ingresos de las familias campesinas.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B012.aspx>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que durante el período enero-noviembre de 2013, la producción de leche de bovino y caprino fue de 10 millones 154 mil 842 litros, cantidad que significó un aumento de 0.3% con relación al mismo mes del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 0.4% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino disminuyó 2.0% y participó con el 1.4% restante.

Durante el período enero-noviembre de 2013, la producción total de carne en canal fue de 5 millones 502 mil 35 toneladas, cantidad 1.4% mayor a la observada en el

período enero-noviembre de 2012. En particular, la producción de carne de aves fue de 2 millones 582 mil 977 toneladas, lo que representó un aumento de 1.7% respecto a lo reportado en el mismo período del mes del año anterior, y contribuyó con el 47% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino aumento 3.7% y la de ovino 0.6%, participando con el 21.2 y 1.0%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró una disminución de 0.5%, con una participación de 30%. La producción de carne de caprino reportó una caída de 3.3%, con una participación de 0.7%, y la de guajolote registró una disminución de 6.9% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período de enero-noviembre de 2013, la producción de huevo para plato aumentó 8.5%, y la de cera en graña se elevó 8.1%. Por el contrario, la de lana sucia disminuyó 10.1%, y la de miel se redujo en 7.1 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Noviembre 2012-2013
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2013	Enero-Noviembre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2012 (a)	2013* (b)		
Leche (miles de litros)	10 974 981	10 122 128	10 154 842	0.3	92.5
Bovino	10 828 456	9 979 861	10 015 485	0.4	92.5
Caprino	146 525	142 267	139 356	-2.0	95.1
Carne en canal	6 009 890	5 426 852	5 502 035	1.4	91.5
Bovino	1 807 763	1 657 646	1 648 643	-0.5	91.2
Porcino	1 259 602	1 122 757	1 164 851	3.7	92.5
Ovino	58 030	52 097	52 424	0.6	90.3
Caprino	40 943	37 343	36 114	-3.3	88.2
Ave ^{1/}	2 823 109	2 538 712	2 582 977	1.7	91.5
Guajolote	20 443	18 297	17 026	-6.9	83.3
Huevo para plato	2 517 256	2 114 390	2 293 175	8.5	91.1
Miel	62 978	50 184	46 617	-7.1	74.0
Cera en graña	2 138	1 502	1 624	8.1	76.0
Lana sucia	5 242	4 961	4 458	-10.1	85.1

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares al 30 de noviembre de 2013.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

<http://www.siap.gob.mx/ganaderia-avance-comparativo/>

Fomento Ganadero 6 mil 500 millones de pesos en 2014 (SAGARPA)

El 20 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que el “Programa de Fomento Ganadero” dispone de un presupuesto para este año de 6 mil 516 millones de pesos para impulsar esta actividad en el país.

De acuerdo con la Coordinación General de Ganadería (CGG), estos recursos representan un crecimiento de 34.6% con relación a lo presupuestado en 2013 y se distribuyen en 11 componentes, de los cuales nueve son operados directamente por la CGG.

El nuevo Programa de Fomento Ganadero, creado a partir de las consultas para elaboración de las Reglas de Operación 2014 de la SAGARPA; impulsará la innovación, transferencia de tecnología y productividad en el sector pecuario del país.

Para el PROGAN Productivo, la SAGARPA destina este año 4 mil millones de pesos, los cuales son canalizados a los productores. A partir del ejercicio 2014, los beneficiarios tienen el compromiso de comprobar que los recursos fueron aplicados para acciones de productividad y sustentabilidad en el ámbito pecuario.

En el esquema de Repoblamiento y Recría Pecuaria, se cuenta este año con 727.6 millones de pesos, lo que permitirá impulsar acciones conjuntas para garantizar un inventario suficiente en el hato ganadero.

Con el objetivo de incentivar la productividad, generar mayor eficiencia y bajar costos, se creó el componente de Productividad Pecuaria, el cual se divide en tres vertientes: Reproducción y Material Genético Pecuario, Manejo de Ganado y Ganado

Alimentario. Cada uno se opera de manera independiente con un presupuesto conjunto de alrededor de 458.5 millones de pesos.

En la nueva estructura programática para el sector ganadero se crearon los componentes de Infraestructura y Equipo del Repoblamiento, así como el de Manejo Postproducción Pecuaria, mismos que se enfocarán a dar un valor agregado a los productos de origen animal. Estos componentes tienen un presupuesto conjunto de 391 millones de pesos.

Destaca también la creación del componente de Bioseguridad Pecuaria, el cual tiene como fin realizar una vigilancia de medidas y acciones evaluativas, monitoreo, control y prevención en la actividad ganadera, con el propósito de evitar riesgos al medio ambiente y a la salud animal. Este mecanismo dispone de un presupuesto de 213.8 millones de pesos.

Para los componentes del Programa Porcino (PROPOR) y Sistema Producto Pecuaria se tiene un presupuesto de 96 millones de pesos.

Los componentes de Innovación y Transferencia Tecnológica Ganadera y Recursos Zootécnicos son transversales, por lo que serán operados en conjunto con otras áreas de la SAGARPA. El presupuesto para los dos esquemas es de 311.3 millones de pesos.

Finalmente, como medida preventiva ante posibles temporadas de estiaje prolongado y sequía, la SAGARPA cuenta con el esquema de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos, mismo que tiene un presupuesto de 150 millones de pesos.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B040.aspx>

Aumentará 34.6% presupuesto para incentivar actividad ganadera en el país (SAGARPA)

El 17 de diciembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para incentivar y atender los retos del sector pecuario en el país, aumentará 34.6%, en comparación con lo destinado este año, informó la Coordinación General de Ganadería.

A través del Programa de Fomento Ganadero (que contará el próximo año con nueve componentes) se canalizarán 6 mil 516 millones de pesos para acciones de sustentabilidad, repoblación del hato, mejora genética e incentivo productivo, entre otras.

Con estos recursos también se llevarán a cabo acciones de fomento pecuario en municipios con altos niveles de marginación, principalmente aquellos inscritos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Entre los nuevos componentes que se pondrán en marcha, después de la publicación de las Reglas de Operación de la SAGARPA, se encuentra el Componente Programa Porcino (PROPOR), el cual es una respuesta a la petición de los porcicultores por contar con un esquema de incentivo exclusivo para esta actividad.

El nuevo componente conjuntará acciones de fomento productivo en el sector y se enfoca en atender y resolver las necesidades que existen, así como aprovechar y consolidar los nichos de mercado para este tipo de productos.

El PROPOR contará con un presupuesto de 75 millones de pesos y otorgará incentivos para hatos desde 40 hasta mil vientres de porcino, divididos en dos estratos, privilegiando al sector social.

Adicionalmente, mediante el Programa Transversal Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, la Coordinación General de Ganadería accederá a recursos para la capacitación de productores y técnicos en 2014.

El programa transversal incluye también la conservación, caracterización y promoción de los recursos genéticos pecuarios.

A partir de la publicación de las Reglas de Operación de los programas de la dependencia, se prevé que las ventanillas para los componentes de incentivo productivo ganadero empiecen a recibir solicitudes en el mes de enero, con el fin de hacer llegar los recursos de manera inmediata a los productores.

Los cambios en la estructura programática de la Coordinación General de Ganadería fueron resultado de las consultas públicas a autoridades, organizaciones y productores que realizó la SAGARPA durante más de dos meses.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B802.aspx>

En marcha 24 proyectos de ordenamiento pesquero para más de 37 mil productores (SAGARPA)

El 3 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que dentro del componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, estos proyectos impactan en 7 mil 380 pescadores de ordenamiento ribereño y 30 mil 100 productores correspondientes a cuatro mil 300 unidades de producción acuícola: CONAPESCA. Este esquema permite regular y administrar las actividades pesqueras y acuícolas, e induce el aprovechamiento sustentable de los recursos mediante proyectos de ordenamiento pesquero ribereño y acuícola en el país. A continuación se presentan los detalles.

Como parte de las acciones de fomento al desarrollo del sector productivo primario, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) puso en marcha 24 proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola que benefician a más de 37 mil 400 productores acuícolas y pescadores del país, con una inversión de 33.7 millones de pesos.

De acuerdo con los avances del desempeño institucional, el organismo de la SAGARPA detalló que se atienden a 7 mil 380 pescadores con el ordenamiento ribereño y 30 mil 100 productores correspondientes a 4 mil 300 unidades de producción acuícola.

Al cierre de noviembre de 2013, la CONAPESCA informó que en materia de ordenamiento ribereño continúan las acciones de identificación y registro de embarcaciones menores y pescadores en los litorales de Colima y Guerrero.

Agregó que prácticamente se han concluido las verificaciones en cuerpos de agua dulce en Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Puebla y Zacatecas.

Respecto al ordenamiento acuícola, destacó que se pusieron en marcha los proyectos de cobertura estatal en Veracruz; tres de capacidad de carga (dos en Sinaloa y uno en Baja California); cuatro de regulación acuícola en Nayarit, Guerrero y San Luis Potosí, y uno a nivel regional en la cuenca del río Balsas (México, Puebla, Michoacán y Morelos).

Cabe destacar que el Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA genera instrumentos de política pública que apoyan la regulación y administración de las actividades, e inducen el aprovechamiento sustentable de los recursos mediante proyectos de ordenamiento acuícola y pesquero.

Este esquema forma parte de los cinco ejes de trabajo activados por la SAGARPA, a través de la CONAPESCA, con el objetivo central de fomentar el desarrollo del sector.

El propósito es impulsar la actividad acuícola en mar y agua dulce, con el cumplimiento de la normatividad, la capitalización del sector y fomento permanente al consumo de pescados y mariscos de producción mexicana, señaló la dependencia de la SAGARPA.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B005.aspx>

Alcanzan agroempresas ventas por 752 millones de dólares en eventos de promoción durante 2013 (SAGARPA)

El 13 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó sobre las ventas realizadas por agroempresas mexicanas durante 2013. A continuación se presenta la información.

Durante 2013, agroempresas mexicanas apoyadas por la SAGARPA participaron en 58 eventos de promoción nacional e internacional, donde reportaron ventas por 752 millones de dólares.

A través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), la SAGARPA invirtió 124 millones de pesos para incentivar la participación de agroempresarios y productores en eventos de promoción como ferias, exposiciones, misiones comerciales y degustaciones, en México y el extranjero.

De acuerdo con el Director en Jefe de ASERCA, a nivel internacional se canalizó la participación de 660 agroempresarios y productores, quienes realizaron una labor de

promoción en 36 eventos, donde reportaron ventas estimadas por 699 millones 465 mil dólares.

En México, detalló, se incentivó la participación de 1 mil 640 agroempresarios y productores en 22 eventos, la mayoría asistió a efectos de promocionar su producción. Las ventas de los que comercializaron alcanzaron los 52 millones 555 mil dólares.

Entre los eventos en los que participaron los productores nacionales destacan: Produce Marketing Assotiation (PMA), México Food Fair y Food & Hotel Pro Wine.

En el Produce Marketing Assotiation (PMA) Fresh Summit 2013 –la feria más importante de frutas y hortalizas frescas en Estados Unidos de Norteamérica, realizada en la ciudad de Nueva Orleans, Massachusetts– asistieron 127 agroempresarios, quienes reportaron ventas por 162 millones de dólares en productos como aguacate, mango, arándano, plátano, papaya y zarzamora, entre otros.

El México Food Fair —que también tuvo lugar en Estados Unidos de Norteamérica— forma parte de una estrategia desarrollada por la SAGARPA y la iniciativa privada para posicionar productos nacionales en aquel mercado. Por primera vez se realizó este foro especializado en ingredientes mexicanos al que asistieron 70 agroempresarios, quienes ofrecieron una variedad de 315 agroalimentos (entre frescos e industrializados).

El Food & Hotel Pro Wine —que tuvo lugar en Shangái, China— constituyó un escaparate privilegiado para el tequila mexicano en uno de los mercados más grandes del mundo. En este evento se consolidaron ventas por 6.7 millones de dólares y se presentó por primera vez al tequila 100% de agave, después de la apertura comercial gestionada por el Gobierno de la República en aquel país asiático.

En México, se llevaron a cabo eventos como Exporgánicos y Exporestaurantes 2013, en la que participaron 169 productores de 20 estados de la República, que en conjunto reportaron ventas por 8 millones 590 mil dólares.

Entre los productos con mayor participación en los eventos de promoción nacional e internacional se encuentran: café, salsas, tequila, vino mexicano, dulces, chiles, aguacates, mermeladas y quesos.

En complemento a estas acciones, la SAGARPA llevó a cabo el “Programa de Valor Agregado” en 20 sedes de la República Mexicana, mediante el cual se capacitó a 406 agroempresarios para mejorar sus técnicas de comercialización.

Mediante este esquema se realizaron 1 mil 405 servicios de diseño o rediseño de logo, envase, etiqueta, folleto y portal web, así como 400 servicios de asesoría de acceso a mercados internacionales como los de Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Japón.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B023.aspx>

Ejercerán 200 mil millones de pesos la Cruzada Nacional Contra el Hambre en 2014 (SEDESOL)

El 13 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) comunicó que en el marco del “Primer Taller de Capacitación para la Utilización de Recursos del Ramo 33”, la titular de esta dependencia indicó que en 2014 la Cruzada Nacional Contra el Hambre ejercerá un presupuesto de 200 mil millones.

A continuación se presentan los detalles.

En el presente año, la Cruzada Nacional Contra el Hambre ejercerá un presupuesto de 200 mil millones de pesos a través de la concurrencia de 70 programas sociales federales, para seguir impulsando acciones encaminadas a superar la pobreza extrema alimentaria en la República Mexicana, informó la secretaria de Desarrollo Social.

Al encabezar en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el Primer Taller de Capacitación para la Utilización de Recursos del Ramo 33, en el cual estuvo acompañada por el Gobernador del Estado, la funcionaria federal indicó que de este total, la SEDESOL aportaría 80 mil millones de pesos, que tienen como prioridad llevar bienestar y dignificar la vida de millones de mexicanos, entre ellos los oaxaqueños.

En el evento, al que asistieron presidentes municipales, delegados federales y el gobernador del Estado de Oaxaca, la titular de la SEDESOL dijo que el primer año de gobierno de Presidente de la República fue de reformas, de cambios, y que 2014 deberá ser de prosperidad para la mayoría de los mexicanos, en la construcción de un México Incluyente.

“Este año deberá ser de bienestar para los mexicanos; éste es el sentido de las reformas emprendidas por el Presidente de México, enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad y las condiciones de pobreza de más de 52 millones de mexicanos y de pobreza extrema de 10 millones de mexicanos”, enfatizó.

Detalló que, como parte de la política social de nueva generación, se modificó la “Ley de Coordinación Fiscal”, para evitar la discrecionalidad y transparentar el manejo de los recursos que se entregan a los municipios para la superación de la pobreza.

“Hemos publicado los criterios y las fórmulas a partir de las cuales cada entidad tendrá que distribuir el dinero en sus municipios; aquí no hay manejos discrecionales;

se trata de una fórmula que se aplica y establece con toda claridad y transparencia los recursos que corresponden a cada municipio”, aseveró la titular de la SEDESOL.

La funcionaria federal sostuvo que cada peso invertido por el municipio, el estado y la Federación, deberá transformar realmente la calidad de vida y el entorno de los mexicanos en condiciones de pobreza, al tiempo de incidir en los indicadores del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Destacó los cambios a la “Ley de Coordinación Fiscal”, particularmente en lo relacionado del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), que permiten recuperar la rectoría de la política social y evita duplicidades y dispersión de esfuerzos.

Con estas nuevas reglas, afirmó, todos estamos obligados a focalizar los recursos para solucionar el rezago social; estamos obligados a aplicarlos en obras que realmente permitan mejorar las condiciones de vida de millones personas.

Mencionó que ahora, con las modificaciones a la ley se premiará a los municipios que reduzcan sus niveles de pobreza con la asignación de mayores recursos.

Aseguró que como parte de la política social de nueva generación, “dejamos atrás la política de ventanilla y convertimos al territorio en el espacio articulador, para evitar duplicidades, coordinar los esfuerzos y garantizar que cada peso invertido modifique la calidad de vida y el entorno en que viven estas familias”.

Sostuvo que la inversión en los municipios de Oaxaca tendrá como garantes a los 1 mil 118 comités comunitarios formados en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, cuyos integrantes han sido capacitados para vigilar la correcta realización de obras y acciones para superar la pobreza, porque “no hay mejor contraloría que la sociedad, que la gente interesada en mejorar sus condiciones de vida”.

Finalmente, anunció que en la próxima reunión de la Comisión Intersecretarial se propondrá incrementar de 113 a 170 los municipios de Oaxaca en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Fuente de información:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Comunicados/_rid/57/1590/ejercera-200-mil-millones-de-pesos-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-en-2014

SECTOR SECUNDARIO

Gran Acuerdo Nacional por la Productividad de Todos los Mexicanos (SHCP)

El 20 de enero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en su Informe Semanal del Vocero la nota “Gran Acuerdo Nacional por la Productividad de Todos los Mexicanos”. A continuación se presenta la información.

El crecimiento económico es la única forma sostenible de construir sociedades incluyentes y de combatir eficazmente la pobreza. En nuestro país el promedio de crecimiento económico en los últimos 30 años ha sido del 2% en términos reales, por debajo de las expectativas de una economía que busca salir de la pobreza¹³ y convertirse en un país próspero¹⁴.

El crecimiento económico se sustenta en la producción de bienes y servicios, la cual a su vez, es el resultado de la combinación de los factores de producción que utiliza como insumos (trabajo, capital, la tierra y otros recursos naturales) y de la eficiencia

¹³ A pesar de que entre 2010 y 2012, la población en pobreza extrema en nuestro país se redujo de 13.0 millones de mexicanos (11.3%), a 11.5 millones (9.8%), una reducción de 1.5 millones de personas, la pobreza moderada y las personas vulnerables por carencias sociales han aumentado en el mismo período de 39.8 millones (34.8%) a 41.8 millones (35.7%) y de 32.1 millones (28.1%) a 33.5 millones (28.6%), respectivamente.

¹⁴ Entre 1960 y 2011, el ingreso per cápita de los mexicanos creció a una tasa promedio anual de 1.8%, la cual es inferior a lo que observamos en otros países con un grado de desarrollo comparable (Brasil, por ejemplo, creció a un ritmo de 2.4% anualmente, en tanto que algunos países asiáticos, como India, Corea y China tuvieron tasas de crecimiento aún mayores: 3.1, 5.4 y 6.5%, respectivamente).

con la que hace uso de ellos, a lo que se conoce como productividad. Si la productividad aumenta, lo hacen el crecimiento económico y el salario real, y disminuye la pobreza.

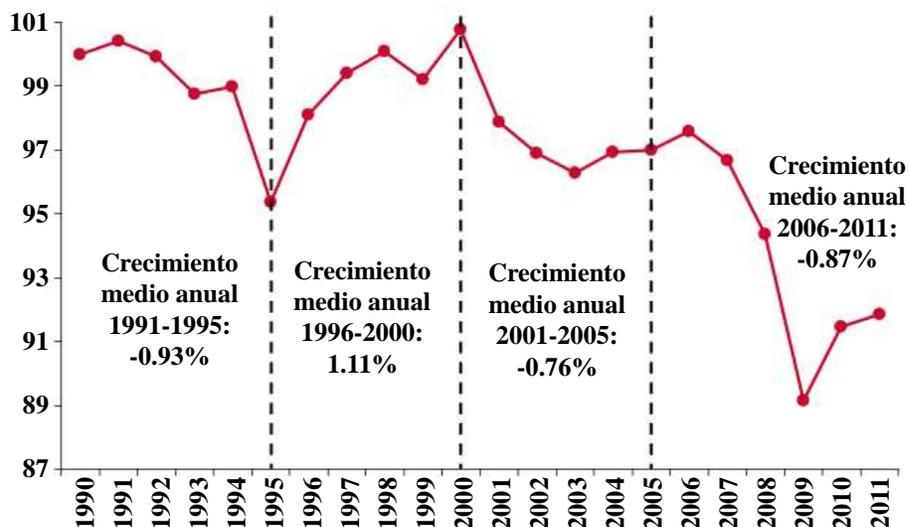
Conforme a esto, un bajo crecimiento económico puede ser resultado de una lenta acumulación de factores o un bajo incremento en la productividad.

Para el caso de México, el lento crecimiento económico no es resultado de una inadecuada acumulación de factores. Por una parte, debido al acelerado crecimiento demográfico de nuestro país en décadas pasadas, se observa un crecimiento en la Población Económicamente Activa (PEA). Esta expansión de la fuerza laboral se ha dado en paralelo a un aumento en los años de escolaridad promedio de los mexicanos, que se incrementó en casi siete años entre 1950 y 2010, comparable al observado en Corea, y superior al de países como Brasil, Chile y Estados Unidos de Norteamérica durante el mismo período. Sobre la acumulación de capital, se observa que las tasas de ahorro y de inversión de nuestro país son superiores al promedio latinoamericano, y el capital disponible por trabajador ha aumentado más rápidamente en México que en otros países de la región.

Lo anterior indica que el insuficiente crecimiento económico en nuestro país se debe al bajo desempeño de nuestra productividad.

En materia de productividad total de los factores de la economía mexicana, ésta ha sufrido un retroceso a partir de la década de los ochenta.

**PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES MÉXICO
1990-2011
-Índice 1990=100-**



FUENTE: SHCP, a partir de datos de INEGI.

Como puede observarse, la eficiencia de la economía mexicana ha disminuido a lo largo de las dos últimas décadas: la productividad total de los factores en 2011 fue 8.2% menor a la que existía en 1990, una contracción anual de 0.4%, en promedio.

Al comparar la productividad total de los factores de México con países como Corea del Sur, Chile o Irlanda, la diferencia es significativa: mientras que en estos últimos países su tasa de crecimiento anual promedio fue positiva entre 1980 y 2011, en México decreció anualmente en promedio 0.7%. Esto ha perjudicado nuestro potencial de crecimiento y afectado el nivel de vida de los hogares: si en los últimos años los índices de productividad en nuestro país hubiesen sido similares a los que ha tenido Corea del Sur, actualmente nuestro Producto Interno Bruto (PIB) sería cuatro veces mayor de lo que hoy se reporta, y el número de mexicanos en pobreza sería 86% menor. Más aún, las disparidades en el desempeño de la productividad a lo largo

del país han dado origen a profundas brechas entre regiones, sectores económicos y grupos de la población¹⁵.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) contempla como uno de sus ejes transversales el Democratizar la Productividad, con miras a lograr un México Próspero e Incluyente.

En este marco, el 17 de mayo 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Comité Nacional de Productividad. En el seno de dicho Comité, y conforme a los plazos establecidos, se publicó el Decreto por el que se aprueba el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, en él se establecen las acciones que seguirá el gobierno para impulsar la productividad y hacer operativa la estrategia transversal respectiva.

Cabe destacar que en su preparación se tomaron en cuenta las propuestas y recomendaciones planteadas por la sociedad durante los foros de consulta del Plan Nacional de Desarrollo y, en especial, las que se realizaron en el propio Comité; en el que convergen representantes de los sectores público, social, académico y privado, así como las vertidas por las dependencias y entidades que participan en el Gabinete Especializado México Próspero.

El Programa contempla cinco objetivos rectores¹⁶:

- Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía¹⁷;

¹⁵ Entre 1990 y 2010, el PIB per cápita de los estados del Sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) creció apenas 6.8%, muy por debajo del promedio nacional de 20.9 por ciento.

¹⁶ Así como 19 estrategias y más de 100 líneas de acción.

¹⁷ La asignación inadecuada de los factores de producción es uno de los principales obstáculos de la productividad; se estima que si los factores se asignaran óptimamente entre empresas y sectores en México, nuestra productividad aumentaría un 200 por ciento.

- Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país;
- Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores;
- Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía y;
- Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

Asimismo, se incorporan por primera vez, en los instrumentos de planeación de nuestro desarrollo, indicadores y metas específicas en materia de productividad. Por ejemplo, se busca:

- Revertir la caída de la productividad y lograr un crecimiento anual promedio en la productividad total de los factores de 1.0 por ciento.
- Incrementar la formalidad, para que un 15% de los trabajadores que hoy son informales pasen al sector formal de la economía. Para ello, se considera indispensable la adopción de un sistema de seguridad social universal, un régimen fiscal que facilite la formalización de empresas y una mejora regulatoria que facilite su creación.
- Canalizar un mayor financiamiento a actividades productivas, particularmente a las empresas con potencial que hoy en día no tienen acceso a financiamiento en condiciones competitivas.

- Elevar la inversión en capital humano mediante el acceso a una educación de calidad y un mayor énfasis en la capacitación laboral, de forma que la productividad laboral crezca 1.6% anualmente.
- Elevar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico, de 0.44% del PIB a 1% del PIB, como base para el desarrollo de una economía del conocimiento.
- Fortalecer el ambiente de negocios, reforzando el estado de derecho, reduciendo los precios de insumos clave, como las telecomunicaciones y la energía, y promoviendo mayores inversiones en infraestructura de transporte y logística.
- Impulsar un desarrollo regional equilibrado, para lo cual se establecerán programas específicos acordes a las vocaciones regionales. En particular, en la región Sur-Sureste, la meta es que la productividad laboral crezca 2.2% anualmente, por encima del promedio nacional.
- Facilitar el cambio estructural a nivel sectorial, adoptando una política industrial que impulse un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado, a la vez que se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, como la agricultura y el comercio, tanto a nivel nacional como estatal.
- Orientar las políticas públicas a la productividad. Se fortalecerá el marco institucional para el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas, así como en las decisiones de asignación presupuestarias para que el gasto de gobierno eleve y democratice la productividad.

Así, el Programa para Democratizar la Productividad plasma el firme compromiso de la Administración del Presidente de la República, de instrumentar estrategias y

acciones que fomenten el crecimiento elevado y sostenido de nuestro país. Buscando que éstas doten a todos los mexicanos con las herramientas y oportunidades necesarias para aprovechar plenamente sus habilidades, conocimientos y recursos, es decir: democratizar la productividad.

Hoy, a tan sólo un año de la actual Administración, se han construido los cimientos para mover a México.

En el 2013 se diseñaron y aprobaron reformas transformadoras que sustentarán el crecimiento de cada una de las metas planteadas anteriormente. Con las reformas laboral, educativa, de telecomunicaciones y competencia económica, hacendaria, energética y financiera tenemos la oportunidad de elevar de manera consistente nuestras tasas de crecimiento, la creación de empleos para las próximas décadas, y por ende el bienestar de las familias mexicanas. Durante 2014 se trabajará en la implementación de los cambios que México necesita.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_03_2014.pdf

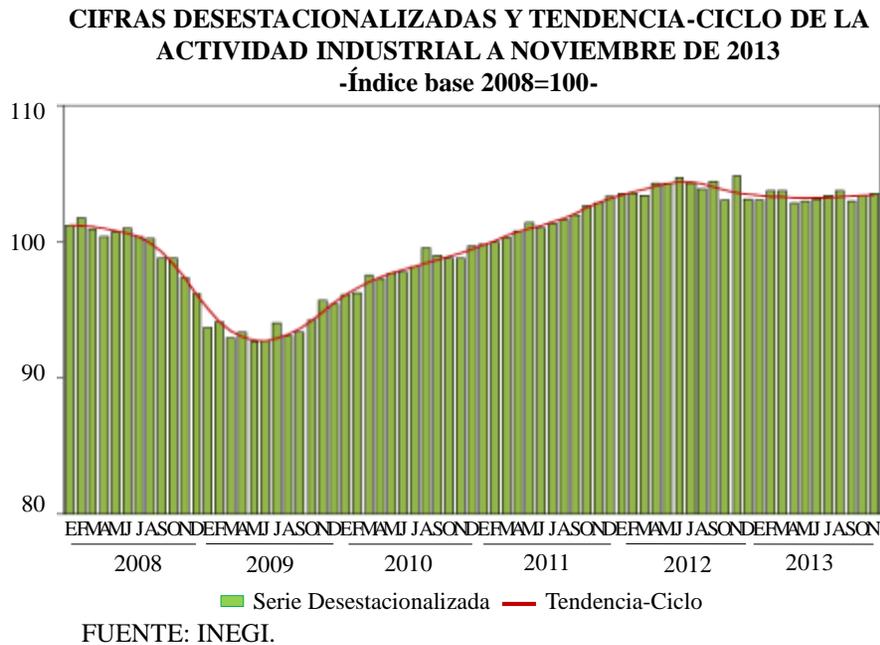
Actividad Industrial en México, durante Noviembre de 2013 (INEGI)

El 10 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante noviembre de 2013”, a continuación se presenta la información.

Principales resultados

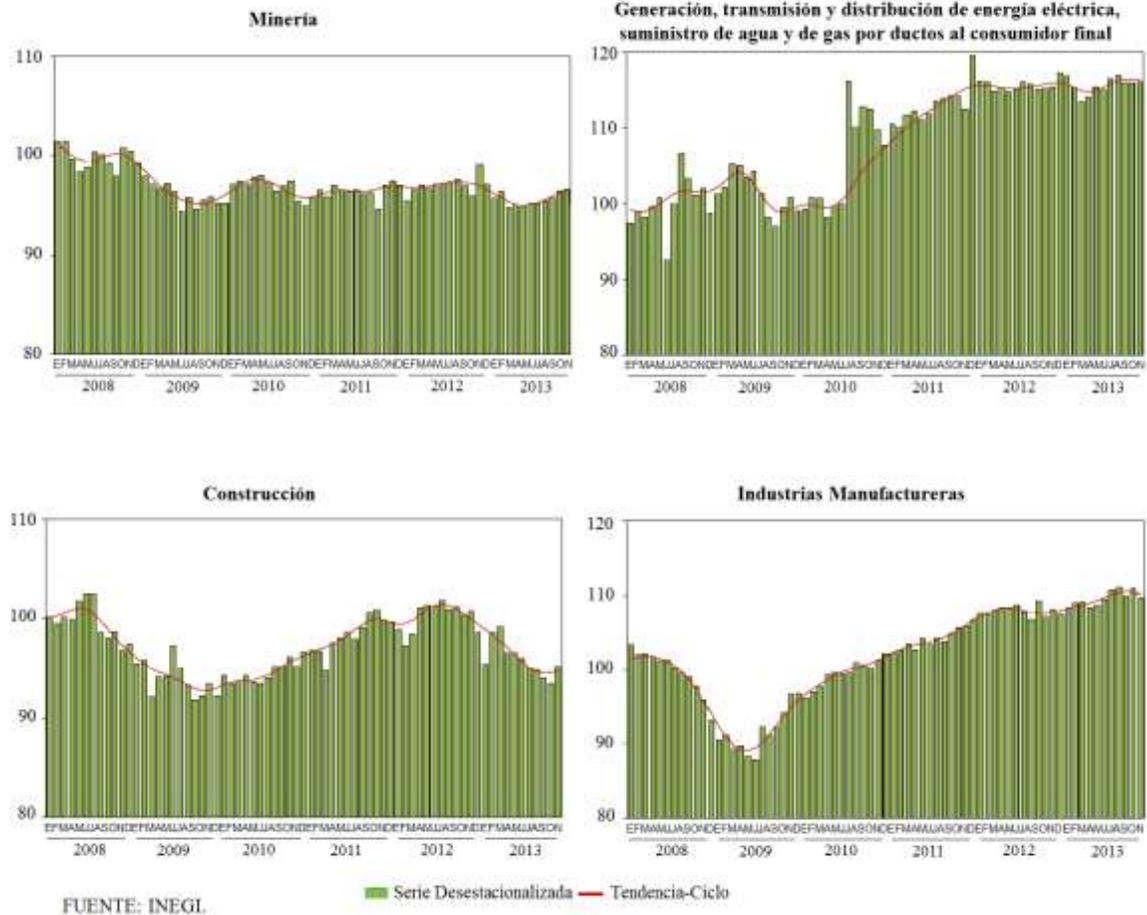
Con base en cifras desestacionalizadas la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) se

incrementó 0.14% durante noviembre del año que recién concluyó respecto al mes previo.



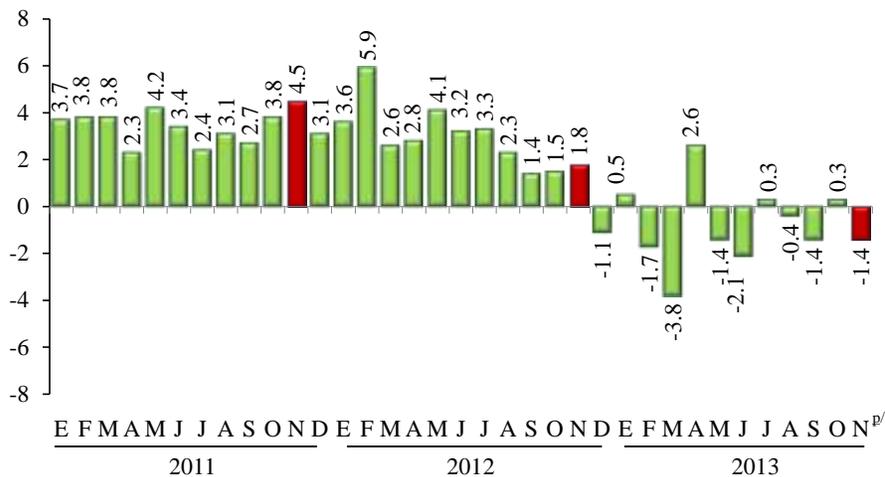
Por sector de actividad económica, la Construcción aumentó 1.82%; la Minería 0.13% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.09%; en tanto que las Industrias manufactureras descendieron 1.03% durante noviembre del año pasado frente al mes precedente.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS
COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A NOVIEMBRE DE 2013**
-Índices base 2008=100-



En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial cayó 1.4% en términos reales durante noviembre de 2013 respecto a igual mes de 2012, debido a los retrocesos mostrados en dos de los cuatro sectores que la conforman.

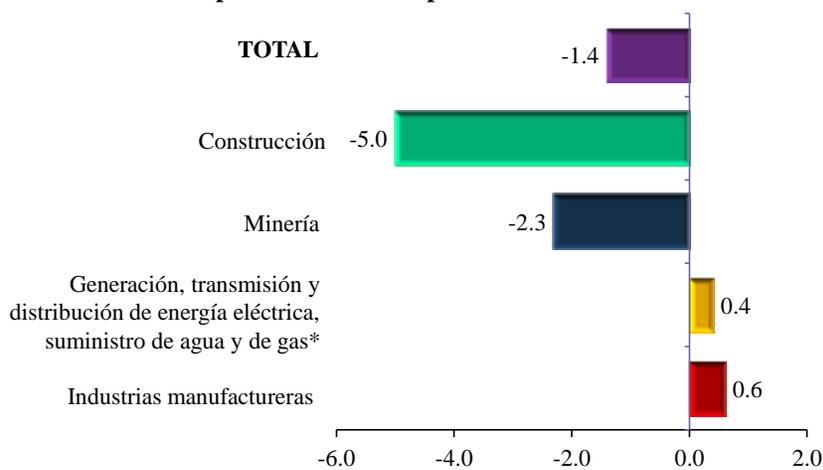
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A NOVIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

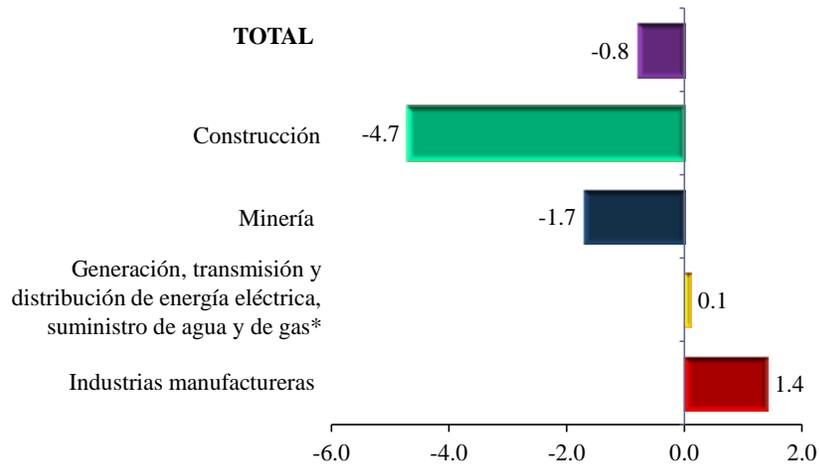
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR
A NOVIEMBRE DE 2013^{p/}

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A ENERO-NOVIEMBRE DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.

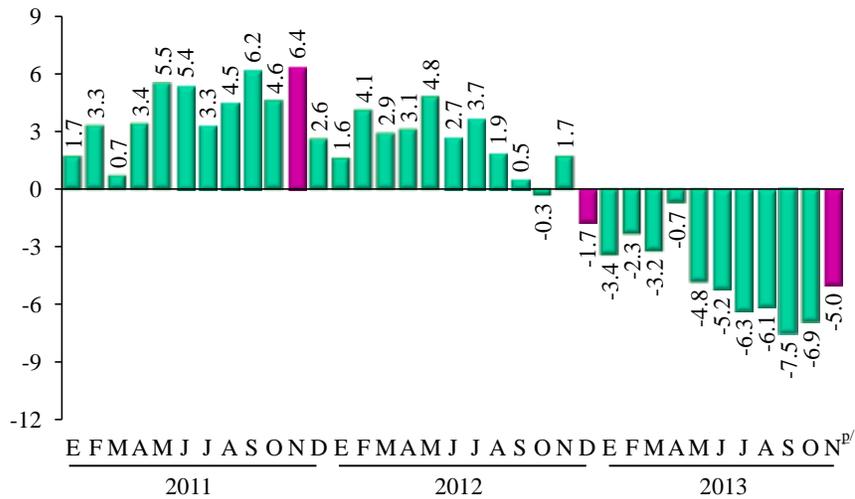
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción descendió 5% en el mes en cuestión frente a la de igual mes de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, los trabajos especializados para la construcción y con obras de ingeniería civil. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: estructuras metálicas; tubos y postes de hierro y acero; “otros productos de hierro y acero”; componentes electrónicos; cemento y productos a base de cemento; alambre, productos de alambre y resortes; cal, y arena y grava.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A NOVIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

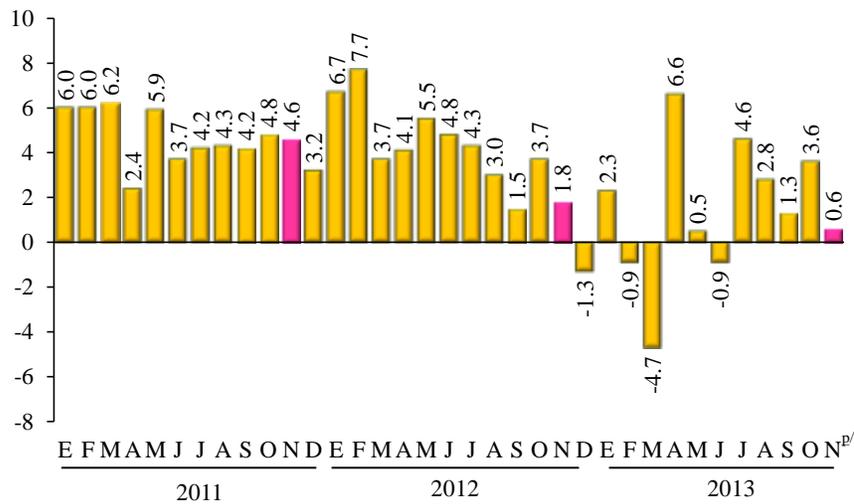


p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Minería

La Minería disminuyó 2.3% en el penúltimo mes de 2013 respecto mismo mes del año anterior, como consecuencia de las caídas reportadas en la minería no petrolera de 2.5% y en la petrolera de 2.3%, en el mismo lapso.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A NOVIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



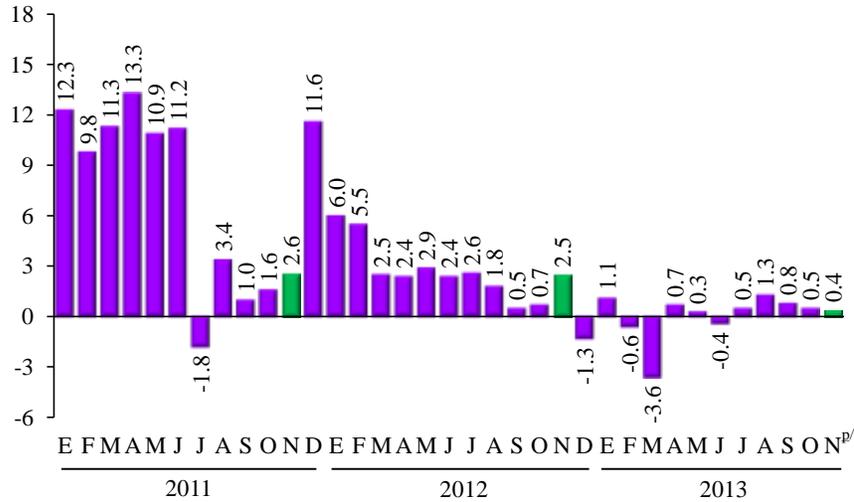
p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una variación de 0.4% a tasa anual en el mes de referencia.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, A NOVIEMBRE DE 2013

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.

* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-noviembre de 2013

En los primeros once meses del año pasado, la Actividad Industrial disminuyó 0.8% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción fue menor en 4.7% y la Minería en 1.7%; en cambio las Industrias manufactureras crecieron 1.4% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.1% en el mismo lapso.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
A NOVIEMBRE DE 2013**
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-**

Concepto	Noviembre ^{p/}	Ene-Nov ^{p/}
Actividad Industrial Total	-1.4	-0.8
Minería	-2.3	-1.7
Petrolera	-2.3	-1.1
No petrolera	-2.5	-4.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.4	0.1
Construcción	-5.0	-4.7
Industrias Manufactureras	0.6	1.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

Perspectiva favorable para la vivienda en 2014 (SEDATU)

El 14 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) informó sobre la participación del Titular de esta dependencia en la inauguración de la Octava Reunión Nacional Anual de la empresa SADASI. A continuación se presenta la información.

El sector vivienda goza de excelente salud y la perspectiva es favorable para el año que inicia, aseguró el titular de la SEDATU al inaugurar la Octava Reunión Nacional Anual de SADASI.

El funcionario dijo que la dependencia a su cargo mantiene sus objetivos de política social y particularmente los de desarrollo urbano, toda vez que son indispensables para lograr la armonía y crear el tipo de viviendas que requiere el país para ser competitivo y entrar de lleno al futuro.

Por eso, indicó, “ninguna política de vivienda puede pasar de lado o por encima de quienes profesionalmente realizan desarrollos habitacionales”.

Destacó el hecho de que SADASI es una muestra de estabilidad y de la buena salud de la industria de la vivienda.

Por su parte, el Director General de la desarrolladora y su Director regional del sureste expresaron su reconocimiento y gratitud al titular de la SEDATU, por emprender políticas que benefician al sector vivienda, y porque la interlocución directa que promueve el Gobierno de la República permite trabajar con mayor ética y con un compromiso firme con México.

En este encuentro también participaron el Director de Sociedad Hipotecaria Federal y el vocal ejecutivo de FOVISSSTE.

Fuente de información:

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/pie_notas/pie-de-foto-2014/pie-enero-2014/17961/

¿Por qué México no despega y otros países sí? (*Forbes México*)

El 14 de enero de 2014, *Forbes México* señaló que a diferencia de buena parte de los países latinoamericanos, México y su economía aun no despegan. Otros países, en cambio, han aprendido de las crisis para cambiar su suerte.

Desde finales de la década de 1980, México (al igual que otros países de América Latina) inició una serie de reformas que liberalizaron su economía y su sistema financiero, a la vez que sometieron al Estado a principios de disciplina fiscal y redujeron sensiblemente su papel en la economía.

En retrospectiva, es claro que el primer término de esta secuencia fue cumplido con éxito. El nivel de inflación, que llegó a ser de 131.7% en 1987, para 2011 se situó en

3%, el más bajo en América Latina. La deuda pública del gobierno central representaba 42.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1990, reduciéndose a 28.8% en 2012. El presupuesto público alcanzó un déficit de 31% del PIB en 1986, y en la actualidad se maneja con niveles moderados de déficit que desde 1990 nunca han llegado al 3%. En lo que se refiere a la liberalización económica, el país ha firmado 10 tratados de libre comercio con 45 naciones, destacando el acuerdo con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. El grado de apertura de la economía mexicana es visible por la suma de sus importaciones más sus exportaciones, como porcentaje del PIB, que pasó de 12% en 1980 a 54% en 2011.

El componente posterior a la estabilización macroeconómica, el despegue económico, presenta resultados decepcionantes. Entre 1980 y 2011, el crecimiento anual promedio del PIB per cápita real es de 0.94%. El desempeño económico del país, a ojos de muchos observadores, resulta aún más pobre en comparación con el mostrado por otros países de América Latina.

En 2011, el PIB per cápita en México es superior en 25% al que tenía en 1980. Este desempeño sólo supera al de Venezuela, cuyo PIB per cápita en 2011 es de hecho inferior en 6% al de 1980 (y constituye el peor desempeño de América Latina). A partir de 2008, el desempeño de México es superado por el de Brasil, que en 2011 tenía un PIB per cápita superior en 36% al de 1980.

Quién es quién

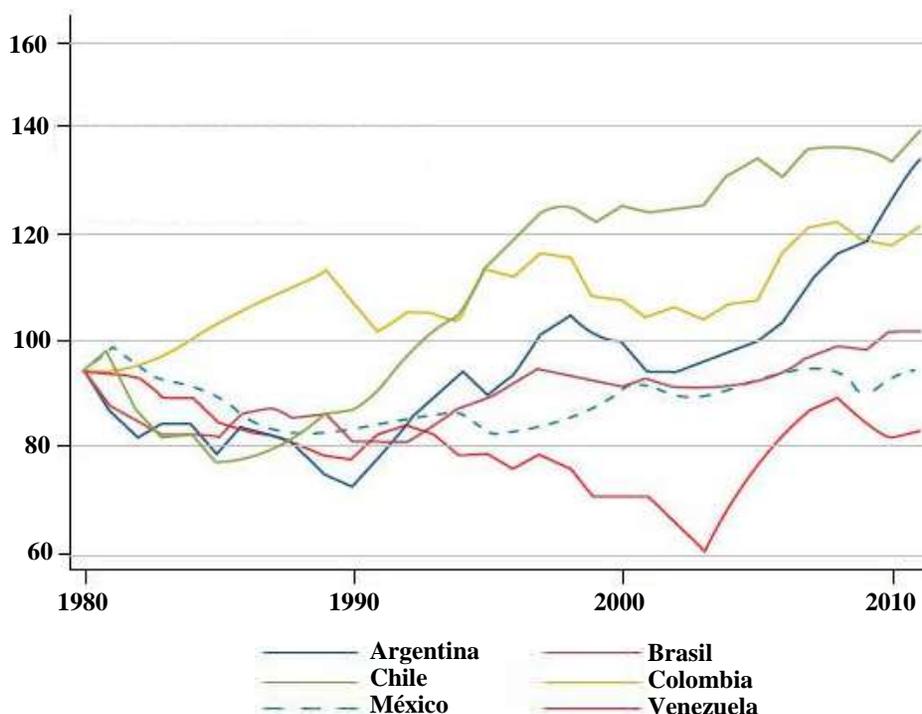
La observación de estos datos tiende a llevar a la conclusión de que la estrategia de desarrollo seguida por los sucesivos gobiernos desde la década de 1980, en comparación con políticas pretendidamente más exitosas, perfila a Brasil como el modelo a seguir.

Desde un punto de vista más general, también es necesario atender a la forma en que se insertan las distintas economías en el comercio internacional. La mayoría de los países sudamericanos tiene un perfil exportador de minerales, alimentos y materias primas, por lo que se han beneficiado del *boom de los commodities* o del incremento en los precios internacionales de este tipo de productos desde el año 2000.

En este auge de los precios ha jugado un papel muy importante el incremento de la demanda en China. Este país se ha convertido en destino de las exportaciones de buena parte de los productos de América del Sur. Es por eso que debido a su perfil productivo y comercial, México no se beneficia del dinamismo económico de China, sino lo contrario. Tiene un perfil manufacturero, especializado en procesos intensivos en trabajo de ensamblaje de insumos para la exportación de los productos finales hacia Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido, su relación con China es de competencia en la exportación de manufacturas hacia el mercado estadounidense.

Este factor explica buena parte del retraso comparativo de México y, hasta cierto punto, no puede ser imputado a lo inapropiado o acertado de la estrategia de desarrollo en México, de la que no dependen el precio internacional de los *commodities*, la cercanía geográfica con Estados Unidos de Norteamérica ni la industrialización en China.

En particular, la relación de competencia con China terminará cuando alguno de los dos países transite hacia una economía intensiva en capital, con un mayor papel de industrias de alto contenido tecnológico y de mayor productividad de la fuerza de trabajo. Aunque las posiciones al respecto varían, no es seguro que China esté en camino a realizar pronto esta transición. Si esto es así, la estrategia mexicana seguirá severamente limitada en el futuro.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA REAL 1980-2011**- 1980=100 -**

FUENTE: Penn World Table.

¡Venga la productividad!

En lo que refiere a la estrategia alternativa, basada en incrementos en la productividad, el camino seguido en los últimos años tampoco presenta grandes avances. Una forma de hacerse una idea de la productividad de un país es dividiendo el PIB entre la cantidad de personas involucradas en el proceso productivo.

Esto incluye a empleados, autoempleados, trabajadores familiares sin pago, aprendices y militares. Durante el período de 1980 a 2010, la productividad en México de hecho sufrió una caída considerable a partir de 1983, y en el año 2011 recuperó el nivel de 1980. Esto no es la norma para el Continente.

En 2011, al menos 11 países presentaron algún incremento en la productividad con respecto al año base. De ellos, en tres países (Panamá, Chile y República Dominicana), el incremento fue superior a 50 por ciento.

¿Qué factores impiden el desarrollo de la productividad en México? En un artículo de 2010, un profesor de la Universidad de California expone cuatro causas mencionadas en la literatura especializada.

Una primera razón está dada por un bajo nivel de disposición de crédito privado para empresas y hogares. Otra, al alto peso del sector informal en la economía, que típicamente consiste en establecimientos de baja productividad. En tercer lugar, a la existencia de monopolios en mercados de insumos como la electricidad y las telecomunicaciones, que incrementa los costos de producción. En el terreno también de los insumos, finalmente, se encuentra el capital humano de la fuerza de trabajo: el nivel de escolaridad en México es inferior al de países de nivel de desarrollo similar, y sus estudiantes presentan niveles de logro comparativamente bajos en pruebas internacionales estandarizadas.

Las reformas aprobadas por el gobierno del presidente de México parecen apuntar a algunos de los puntos antes señalados. En el terreno educativo, se establece que el acceso a la plaza, la promoción y permanencia de los profesores de escuelas públicas estará sujeta a mecanismos de evaluación de desempeño. La reforma a las telecomunicaciones abre a las televisoras a la competencia y la reforma energética permite a particulares participar en la generación de energía eléctrica. La reforma laboral, flexibiliza el mercado de trabajo, lo que tendría que impactar positivamente en el sector formal.

Otras medidas pueden tener un impacto económico indirecto, fortaleciendo al Estado por la vía de los ingresos. Esto es lo que hace claramente la reforma fiscal, de la que se espera que incremente la recaudación del Estado como porcentaje del PIB

(actualmente, con uno de los niveles más bajos del Continente). La reforma energética, que permite la inversión privada en actividades de exploración y extracción del petróleo, busca elevar los niveles de producción y, así, elevar los ingresos del Estado por este rubro.

Estas medidas, si bien correctamente encaminadas, resultan insuficientes. No sólo porque la recuperación del crédito no ha sido parte de la agenda, sino que existen aspectos del diseño institucional que deberían ser abordados y no están siendo discutidos.

Si las medidas encaminadas a incrementar la productividad previsiblemente generan resistencias (como la del sector empresarial o la de sectores del sindicato de maestros), deben ser llevadas a cabo por una clase política de la que se espere que sus decisiones se dirijan al bienestar público (y no al privado o de grupo) y que sea responsable de las decisiones que toma desde su posición privilegiada. Esto requiere de la vigencia del Estado de derecho, control de la corrupción e incentivos al buen desempeño (particularmente, la reelección inmediata). Asimismo, una mayor pluralidad de medios de información, para garantizar la vigilancia pública.

Además, hay un avance nulo en el diseño institucional. Esto implica una clase política cuyas motivaciones siempre serán puestas en duda, con pocos incentivos para maximizar la eficacia de sus decisiones y para apoyar decisiones manifiestamente benéficas. En estas condiciones, lo más que se puede esperar son reformas parciales, que dejen al país a merced de los vaivenes del mercado internacional.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/por-que-mexico-no-despega-y-otros-paises-si/>

Comportamiento del sector telecomunicaciones durante el tercer trimestre de 2013 (IFETEL)

El 25 de noviembre de 2013, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) comunicó que el sector telecomunicaciones creció 6.8% durante el tercer trimestre de 2013. De los aspectos a destacar se encuentran:

- Las conexiones a banda ancha móvil aumentaron 51.2% y alcanzan los 15.2 millones.
- Los precios de la telefonía móvil se redujeron en 10.4 por ciento.
- Se observó un crecimiento de 551 mil 275 suscripciones en telefonía móvil con relación al segundo trimestre.
- El servicio de televisión (TV) restringida alcanzó un total de 14.6 millones de suscripciones, impulsado principalmente por el crecimiento de 17.8 y 13.9% en los segmentos de cable y vía satélite.
- El tráfico de larga distancia internacional de salida registró un incremento de 24.1 por ciento.

A continuación se presentan los detalles.

Durante el tercer trimestre de 2013, el Índice de producción del sector telecomunicaciones (ITEL)¹⁸, el cual mide el comportamiento de las principales variables de producción del sector telecomunicaciones en el país, registró un crecimiento de 6.8% con relación al mismo trimestre de 2012, cifra superior al crecimiento del producto interno bruto nacional (1.3%) y que representa cinco veces

¹⁸ Una explicación de la metodología utilizada para el cálculo del ITEL se encuentra en: http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2012/09/ITEL_Nota-Metodologica_2010.pdf

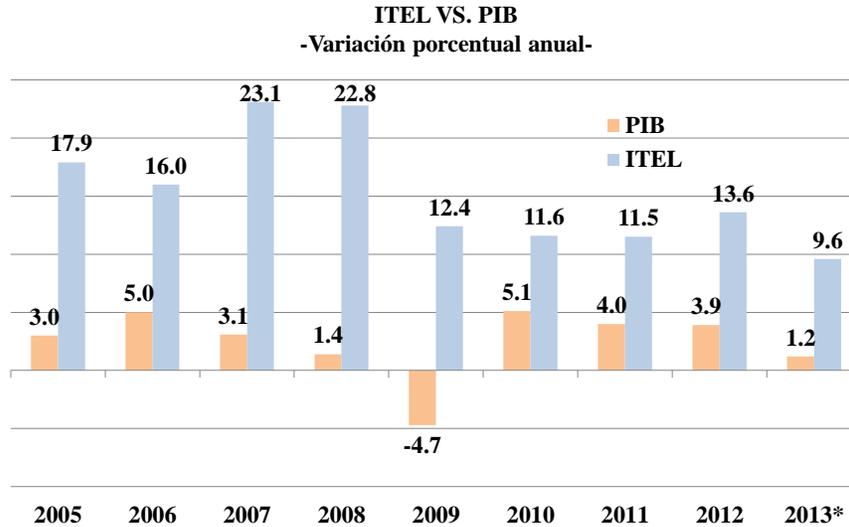
más que la economía en su conjunto, con lo cual las telecomunicaciones se siguen consolidando como uno de los sectores que respaldan el crecimiento del país.

Aunque continúa la desaceleración en el ritmo de crecimiento, al observarse una tasa menor a la de los trimestres previos del presente año, el crecimiento promedio del ITEL de enero a septiembre de 2013 fue de 9.6 por ciento.

ITEL VS. PIB
-Variación porcentual trimestral interanual-

Período	PIB	ITEL	Período	PIB	ITEL
IV-2005	3.7	15.8	IV-2009	-1.0	13.4
I-2006	5.8	14.0	I-2010	3.7	10.4
II-2006	4.9	15.2	II-2010	6.7	10.1
III-2006	5.4	15.6	III-2010	5.4	9.4
IV-2006	4.0	18.1	IV-2010	4.6	12.5
I-2007	2.9	19.5	I-2011	4.4	12.6
II-2007	2.7	19.1	II-2011	3.2	11.2
III-2007	3.2	24.5	III-2011	4.1	10.7
IV-2007	3.7	27.5	IV-2011	4.2	11.0
I-2008	2.1	29.3	I-2012	4.8	11.7
II-2008	3.1	30.3	II-2012	4.4	14.3
III-2008	1.6	20.5	III-2012	3.1	14.9
IV-2008	-1.1	12.1	IV-2012	3.3	13.4
I-2009	-5.2	11.2	I-2013	0.6	12.5
II-2009	-7.9	10.1	II-2013	1.6	9.5
III-2009	-4.6	14.1	III-2013	1.3	6.8

FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores y del INEGI

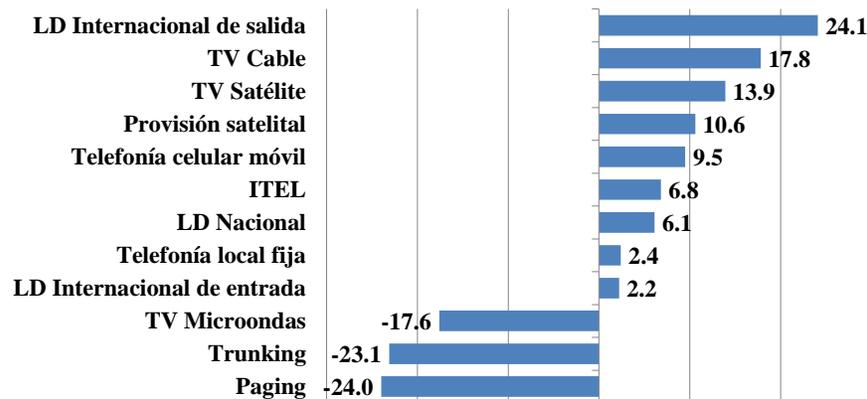


* De enero a septiembre de 2013.

FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores y del INEGI.

De acuerdo con los resultados del ITEL, los servicios que tuvieron un mejor desempeño en el trimestre fueron: larga distancia internacional de salida, registrando un crecimiento de 24.1%; televisión por cable, con un incremento de 17.8%; televisión vía satélite, con un aumento de 13.9%; provisión de capacidad satelital, con un ajuste de 10.6% y telefonía celular móvil, con un avance de 9.5%, todos medidos en tasas trimestrales interanuales.

ITEL SECTORIAL, TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

En los últimos años, el crecimiento del sector ha sido impulsado por una reconfiguración del mercado de telecomunicaciones, lo que ha conducido a diversas formas de competencia y a alianzas estratégicas entre los principales prestadores de servicios. Los cambios tecnológicos continuos han hecho posibles nuevas e innovadoras formas de comunicación en las que los servicios de transmisión de datos y de banda ancha, a través de accesos fijos o móviles, así como la creciente adopción de televisión de paga en los hogares mexicanos, se han convertido en los principales conductores del crecimiento.

Ante esto, se han modificado los patrones de consumo de los usuarios: los servicios de telefonía fija están cediendo en importancia ante los servicios de telefonía móvil, al mismo tiempo que los servicios de datos van ganando en importancia frente a los servicios de voz.

Televisión restringida

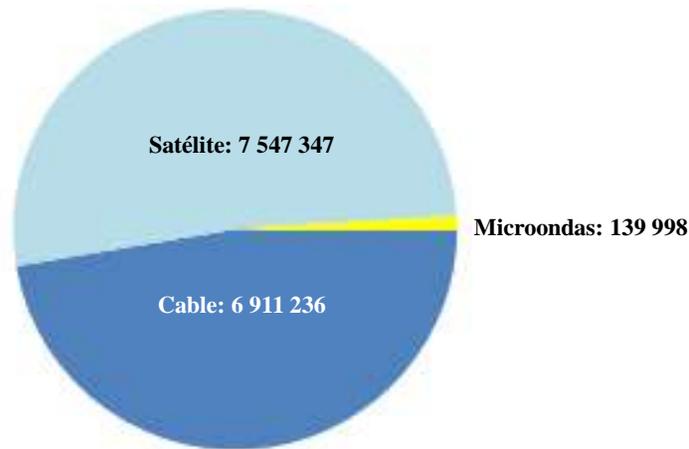
El mercado de televisión restringida adquirió un nuevo dinamismo a partir de que la competencia entre operadores los ha llevado a ofrecer a sus clientes una gama más amplia de planes tarifarios, accesibles a un mayor número de personas de menores ingresos. Agregando los segmentos de televisión vía satélite, televisión por cable y televisión por microondas en el trimestre julio-septiembre crecieron 15.4% respecto al mismo período del año 2012.

El servicio de televisión vía satélite o DTH presentó un crecimiento en el tercer trimestre de 2013, con una tasa de 13.9%, la cual aunque significativa es la más baja registrada desde el segundo trimestre de 2009. Este segmento totalizó 7.5 millones de suscripciones al final del tercer trimestre de 2013, y se sigue consolidando como la principal tecnología de acceso del mercado mexicano a la televisión de paga.

La televisión por cable observó un mayor crecimiento en el trimestre, con una tasa de 17.8% y concluyó el trimestre de referencia con 6.9 millones de suscripciones. Éstas representan 47.3% del total de las suscripciones de televisión restringida.

El número de suscripciones de servicio de televisión vía microondas (MMDS) reitera su tendencia negativa, al descender en 17.6%, a tasa anual, en el tercer trimestre de 2013, respecto al mismo lapso de 2012. Al finalizar el período, este servicio contaba con 140 mil suscripciones, este dato sigue confirmando la migración de los clientes a servicios de televisión por cable y vía satelital, que tienen ofertas con mayores contenidos.

SUSCRIPCIONES DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR TIPO DE TECNOLOGÍA



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones. Con información de los operadores.

Lo anterior es consistente con los resultados presentados por las empresas de televisión restringida que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Megacable reporta un incremento en sus suscripciones de 6% respecto al tercer trimestre de 2012, mientras que Cablevisión observó un aumento de 9.5% en el mismo período. Las empresas de televisión por cable han apoyado la tendencia positiva de crecimiento en las ofertas de doble y triple-play.

Por su parte, SKY, que presta sus servicios mediante la tecnología de satélite reportó que el número de suscriptores activos netos se incrementó en 232 mil 671 al 30 de septiembre de 2013, en comparación con el mismo lapso de 2012.

Telefonía móvil

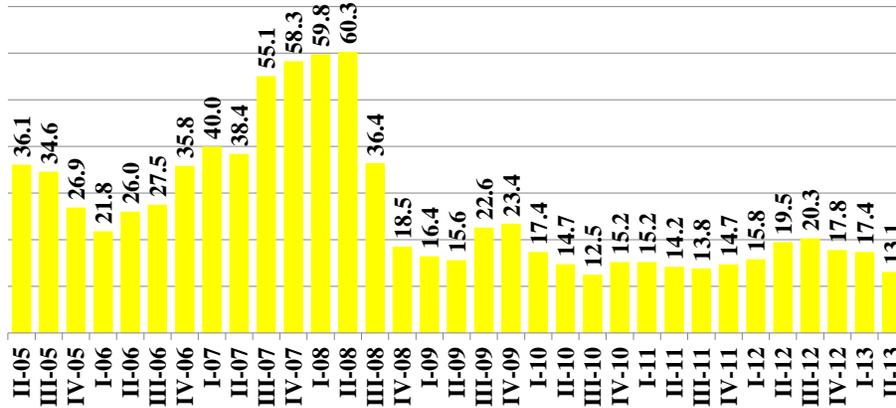
El servicio de la telefonía móvil registró un aumento de 9.5% en los minutos de tráfico cursados en la red durante el trimestre reportado. Del cierre de junio a septiembre de 2013 se agregaron 551 mil 275 suscripciones, lo que representa 4.3% de incremento respecto al mismo período del año previo. La base de suscripciones suma 103.1 millones y representa una penetración de 86.9 suscripciones por cada 100 habitantes.

Particularmente, durante el tercer trimestre de 2013 hubo un efecto desfavorable por la desaceleración de la economía mexicana, en el que América Móvil¹⁹ reporta un ligero crecimiento de 0.9% en los ingresos de celulares y cero crecimiento de los minutos por suscripción; por su parte, Telefónica señala que observó una reducción de los ingresos del servicio móvil en 2.6%, lo cual se debió en parte a la reducción de los precios y una reducción del Ingreso Promedio por Usuario (ARPU) en 9.2%, como consecuencia de una fuerte presión competitiva y la reducción de las tarifas de interconexión²⁰. La dinámica del sector de la telefonía móvil, además del tráfico de voz, ha descansado en los últimos años en la diversificación de servicios, especialmente en los mensajes cortos y más recientemente en las suscripciones de banda ancha móvil.

¹⁹ América Móvil, S.A.B. de C.V. Reporte financiero y operativo del tercer trimestre de 2013.

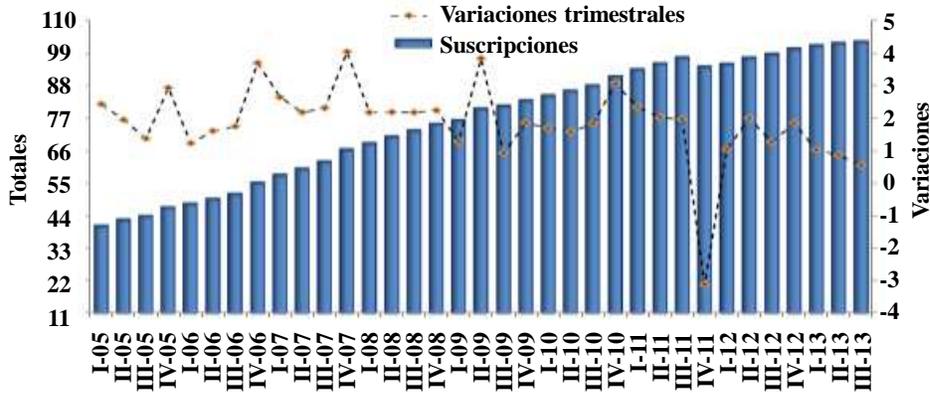
²⁰ Telefónica, resultados enero-septiembre 2013.

TELEFONÍA CELULAR MÓVIL (MINUTOS)
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

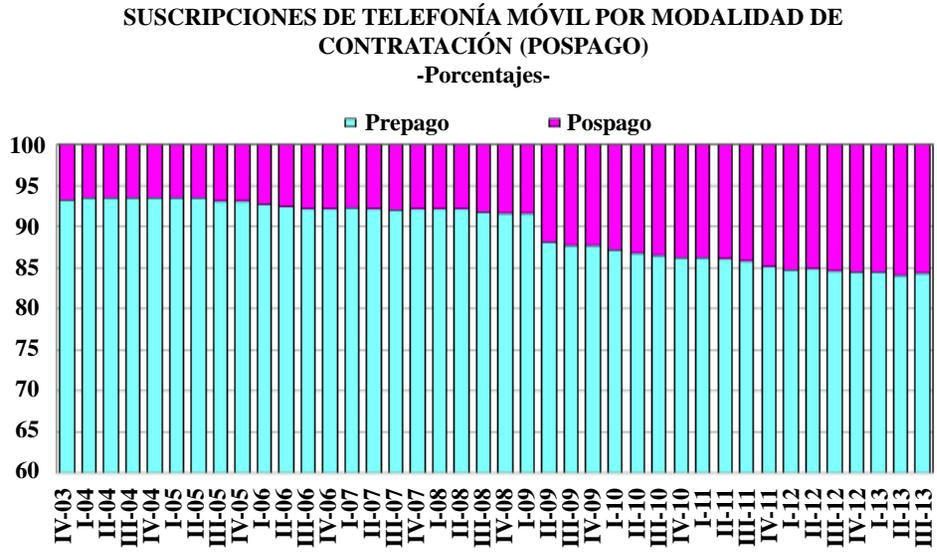
TELEFONÍA CELULAR MÓVIL
-Suscripciones y variaciones absolutas trimestrales, cifras en miles-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

En lo que respecta a la composición del mercado por tipo de suscripción, al cierre del tercer trimestre de 2013 se reportaron 16.2 millones de suscripciones de pospago, los cuales representan 15.7% del total del mercado, esta modalidad continúa con un crecimiento constante. En tanto que en la modalidad de prepago el número de suscripciones cerró el trimestre en 87.0 millones, lo que representa un crecimiento de 3.9% respecto al mismo período de 2012 y 84.3% del total del mercado. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la composición de las suscripciones ha ido

cambiando, fortaleciéndose el porcentaje que utiliza pospago; a manera de ejemplo, América Móvil menciona que finalizó septiembre con 72.5 millones de suscriptores móviles, 3.0% más desde el inicio del año, después de agregar 499 mil suscripciones netas en el trimestre, 186 mil de las cuales fueron suscriptores de pospago.



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

Respecto, al servicio de datos para los operadores móviles. Las suscripciones de banda ancha móvil registraron una tasa de crecimiento de 51.2% respecto al mismo período de 2012, lo que representa 15.2 millones de conexiones.

Como ya fue comentado, los operadores móviles han enfocado sus estrategias comerciales a la diversificación de servicios, incluyendo en sus ofertas el servicio de Internet móvil; en este sentido Telefónica reporta que los accesos de banda ancha móvil son la principal palanca del crecimiento de los accesos móviles y presentan un incremento interanual de 36%, impulsados por el fuerte crecimiento de los “smartphones”, que crecen 50% interanual. Por su parte América Móvil menciona que los datos móviles continuaron siendo una de las líneas de negocio más dinámicas.

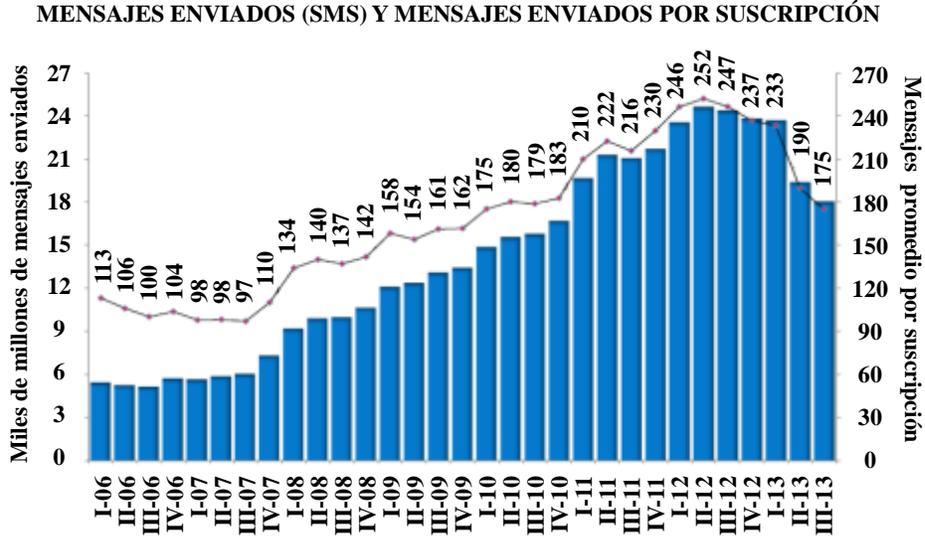
SUSCRIPCIONES DE BANDA ANCHA MÓVIL
-Millones-

Período	Módem móvil	Teléfonos celulares	Total
IV-10	0.82	1.91	2.73
I-11	1.51	2.68	4.18
II-11	2.18	3.40	5.58
III-11	2.26	4.16	6.42
IV-11	2.46	5.02	7.48
I-12	2.82	5.85	8.67
I-12	3.02	6.63	9.66
III-12	3.15	6.90	10.05
IV-12	3.58	7.71	11.29
I-13	3.73	8.36	12.09
II-13	3.99	10.16	14.15
III-13	4.20	11.00	15.20

FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

Los mensajes enviados (SMS) por las redes de telefonía celular móvil observaron una disminución de 25.9%, respecto al tercer trimestre de 2012, lo que equivale a un promedio de 175 mensajes enviados por suscripción en el período, la cifra más baja registrada desde el cuarto trimestre de 2009, siendo su máximo histórico de 252 SMS en el segundo trimestre de 2012.

La vertiginosa adopción de dispositivos de acceso móvil, especialmente “smartphones” y tabletas, han favorecido un crecimiento de la demanda de datos móviles y se han multiplicado las opciones donde los desarrolladores pueden colocar sus aplicaciones. En el siguiente gráfico, se observa que continúa la disminución del servicio SMS, debido a un proceso de sustitución por otras opciones prestadas sobre el servicio de Internet de banda ancha.

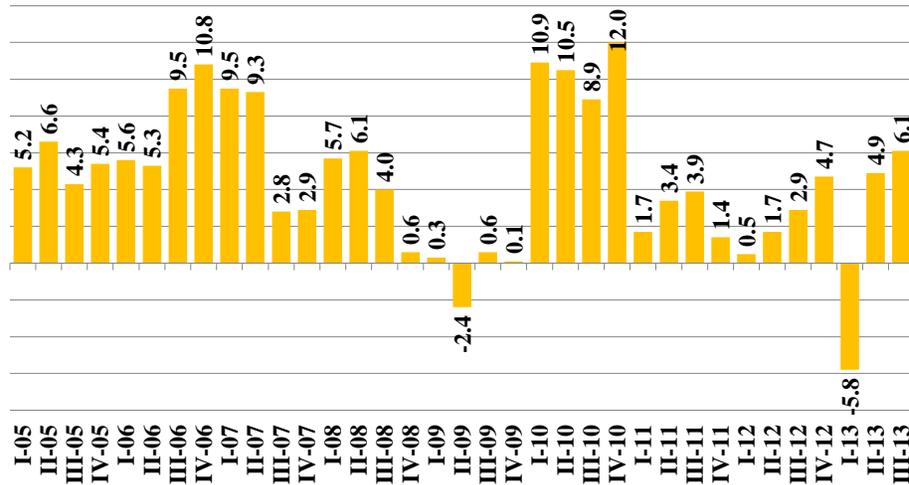


FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de telecomunicaciones, con información de los operadores.

Larga distancia nacional

Durante el trimestre que se reporta, el tráfico medido en minutos creció 6.1% en relación al mismo trimestre del año anterior. Con este dato se registra la mayor tasa de crecimiento desde el cuarto trimestre de 2010. Por su parte, la tarifa promedio de larga distancia se ubicó en 0.69 pesos por minuto, es decir, 13.7% menos que la cifra observada en el mismo trimestre de 2012.

LARGA DISTANCIA NACIONAL (MINUTOS)
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

LARGA DISTANCIA NACIONAL: TRÁFICO (MILES DE MILLONES DE MINUTOS) VS TARIFA PROMEDIO (PESOS A PRECIOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013)

Período	Minutos de tráfico	Tarifa promedio	Período	Minutos de tráfico	Tarifa promedio
I-2004	5.1	1.47	I-2009	6.5	0.95
II-2004	5.2	1.44	II-2009	6.6	0.96
III-2004	5.4	1.40	III-2009	6.6	0.95
IV-2004	5.3	1.37	IV-2009	6.4	0.93
I-2005	5.3	1.36	I-2010	7.2	0.93
II-2005	5.6	1.30	II-2010	7.3	0.91
III-2005	5.6	1.28	III-2010	7.2	0.82
IV-2005	5.6	1.28	IV-2010	7.2	0.84
I-2006	5.6	1.26	I-2011	7.4	0.89
II-2006	5.9	1.25	II-2011	7.6	0.87
III-2006	6.2	1.18	III-2011	7.5	0.91
IV-2006	6.2	1.17	IV-2011	7.3	0.89
I-2007	6.2	1.19	I-2012	7.4	0.84
II-2007	6.4	1.22	II-2012	7.7	0.84
III-2007	6.3	1.22	III-2012	7.7	0.83
IV-2007	6.4	1.18	IV-2012	7.6	0.76
I-2008	6.5	1.12	I-2013	7.0	0.73
II-2008	6.8	1.06	II-2013	8.1	0.70
III-2008	6.6	1.02	III-2013	8.2	0.69
IV-2008	6.4	0.99			

FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores y del INEGI.

Larga distancia internacional

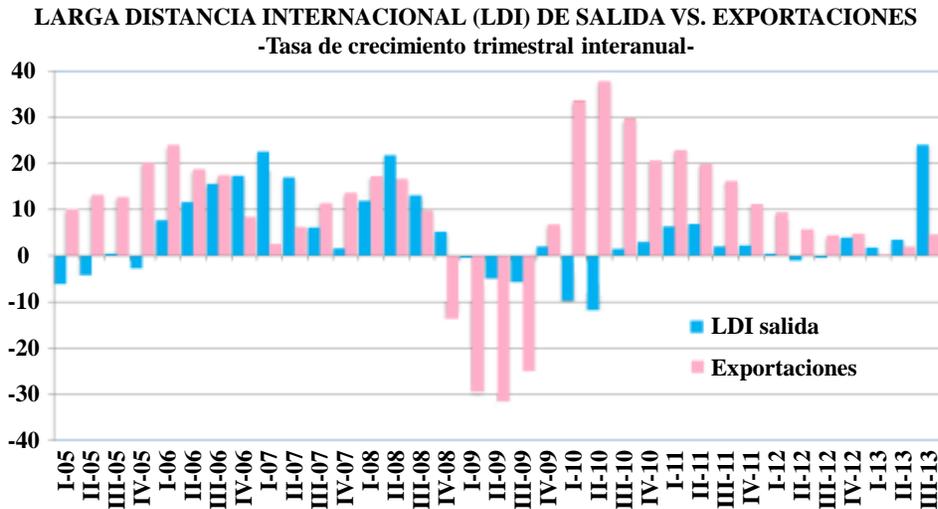
En el trimestre de referencia, los minutos de tráfico de larga distancia internacional de entrada se incrementaron en 2.2% respecto al tercer trimestre de 2012. El crecimiento trimestral, en términos anuales, es el menor desde el cuarto trimestre de 2009.



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores, y BANXICO.

Por su parte, los minutos de tráfico de larga distancia internacional de salida tuvieron un crecimiento de 24.1% en el trimestre que se reporta, comparado con el mismo lapso del año anterior. La cifra más alta observada desde el tercer trimestre de 2000.

El gráfico anterior muestra que el crecimiento de la larga distancia internacional en el último trimestre va a la par con el nivel de las remesas y es inferior a las importaciones totales.



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores, y BANXICO.

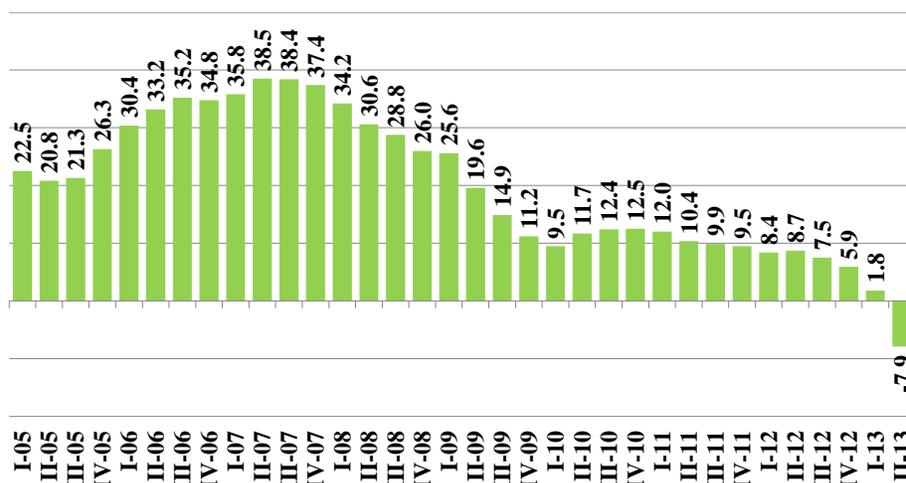
El comportamiento del tráfico de larga distancia internacional de México se encuentra asociado a la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica, dada la integración de ambas naciones, país del cual proviene 98% del tráfico de entrada y al cual se dirige 86.1% del tráfico de salida.

Trunking

Durante el tercer trimestre de 2013, el número de usuarios en este segmento disminuyó 23.1% respecto al mismo lapso de 2012, lo que significó la tasa más baja reportada desde que se elabora el ITEL.

Los usuarios del servicio de radiocomunicación especializada de flotillas (Trunking) están migrando a los servicios de últimas generaciones de telefonía móvil, con lo que el número de usuarios en este servicio se situó en 2.8 millones a septiembre de 2013.

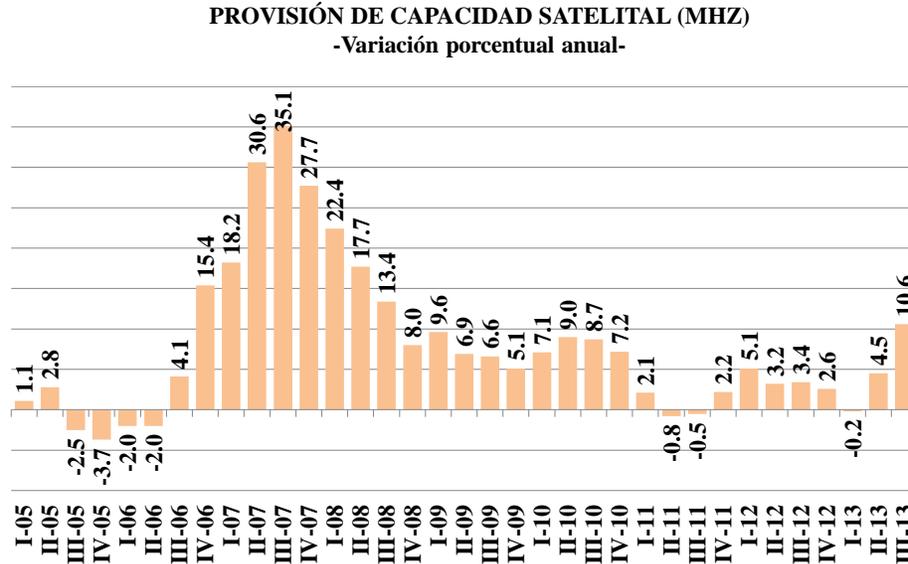
TRUNKING (NÚMERO DE USUARIOS)
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

Provisión satelital

Este segmento, medido en Megahertz, registró un incremento de 10.6% durante el tercer trimestre de 2013, siendo este el mayor crecimiento desde el tercer trimestre de 2008. El aumento del crecimiento de este servicio se puede explicar, en parte, por la puesta en marcha de nuevos satélites para servicios públicos y privados; lo que afecta positivamente la demanda de este servicio, ya que se incrementa la oferta para las empresas que contratan el servicio de provisión de capacidad satelital.



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

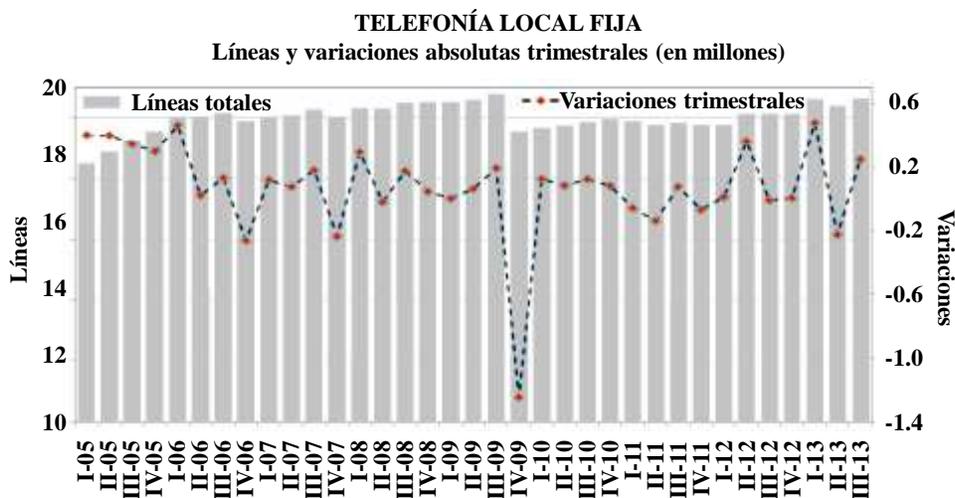
Telefonía local fija

Durante el tercer trimestre de 2013 se registró un número total de 20.6 millones de suscripciones telefónicas fijas, lo que representa 505 mil líneas más que en el mismo trimestre de 2012, y corresponde a un aumento de 2.4% trimestral anualizado en ese período. Como se ha reportado la tendencia creciente de este servicio proviene de los proveedores alternativos de telefonía fija y de los operadores de televisión por cable que incorporan el servicio de telefonía a sus ofertas comerciales. En este sentido, América Móvil reporta una caída de 1.1% en el número de líneas fijas con relación a diciembre de 2012; mientras que Maxcom reporta que con relación al tercer trimestre de 2012 sus clientes de voz tienen un crecimiento de 3.0%, y Cablevisión registra un incremento de 29.5% en sus usuarios de telefonía.

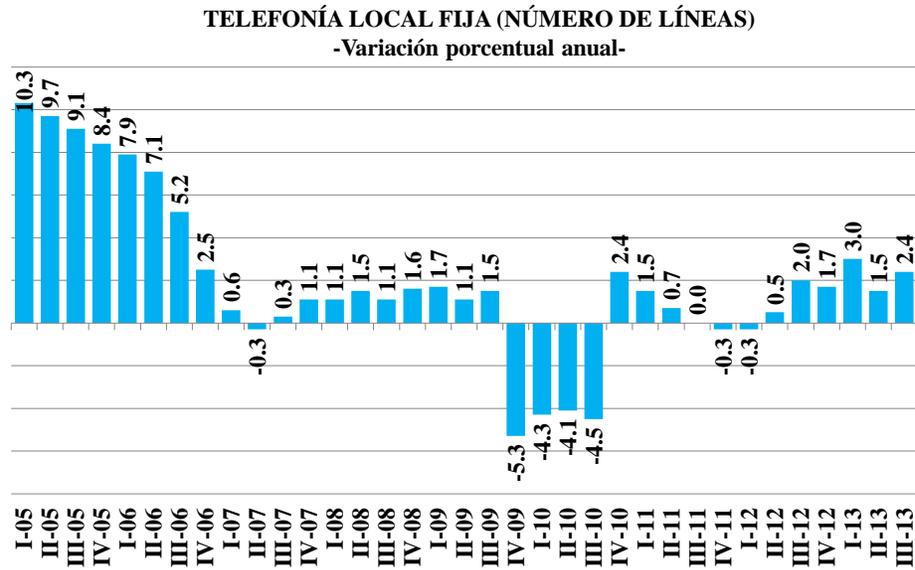
Con estas modificaciones en el mercado de telefonía fija, la densidad de este servicio en México en el tercer trimestre de 2013 se ubicó en 17.4 suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes.

En el segmento de telefonía local fija se observa una tendencia a menores tasas de crecimiento en el número de líneas, a su vez dos tendencias. Por un lado, existe una disposición en el mercado hacia una menor utilización en los hogares del uso de la línea fija de voz, como resultado de una mayor preferencia por los servicios de telefonía móvil; por otro lado, una de las estrategias seguidas por los operadores de telefonía local fija para mantener la generación de ingresos ha sido el empaquetamiento de servicios. En este sentido, en las ofertas comerciales de los proveedores de telefonía fija se pueden obtener servicios de telefonía local, larga distancia, Internet, televisión y, en algunos casos, telefonía móvil por una misma renta mensual.

Particularmente la oferta de Internet de banda ancha se está consolidando como una de las fuentes principales de ingresos de los operadores y como un mecanismo de retención de clientes; en este sentido aun cuando América Móvil reporta una reducción en sus líneas fijas de voz, señala que los accesos a banda ancha fija se incrementaron en 401 mil en el comparativo anual; por su parte, Axtel reporta un crecimiento de 20% en sus suscriptores de banda ancha; y Maxcom apunta que tuvo un incremento de 21% en sus clientes de datos.



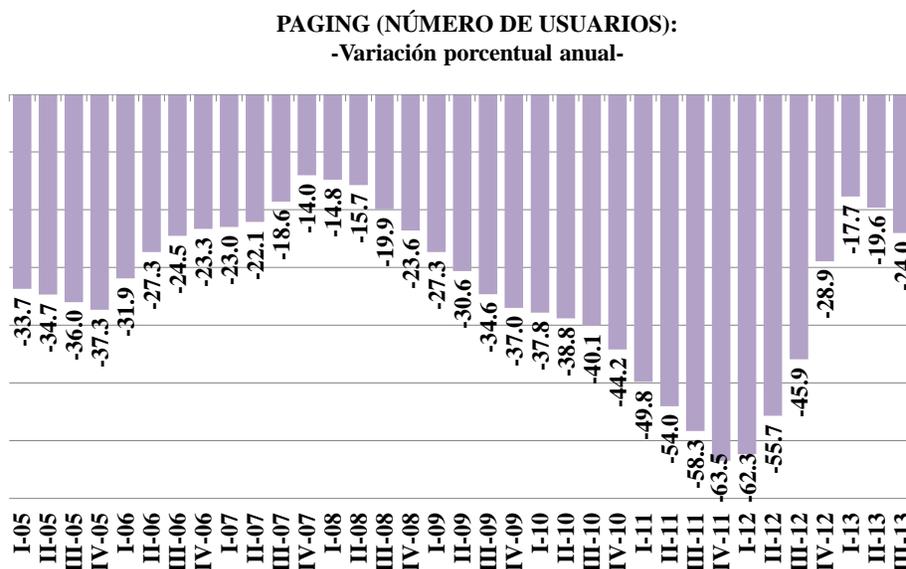
FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

Paging

Por lo que respecta al mercado de Paging, el número de usuarios sigue reduciéndose, a consecuencia de otras alternativas de comunicación, como la telefonía celular. En el tercer trimestre de 2013, el número de usuarios tuvo una caída de 24.0%, respecto al mismo período de 2012, al cerrar en 2 mil 733 usuarios.



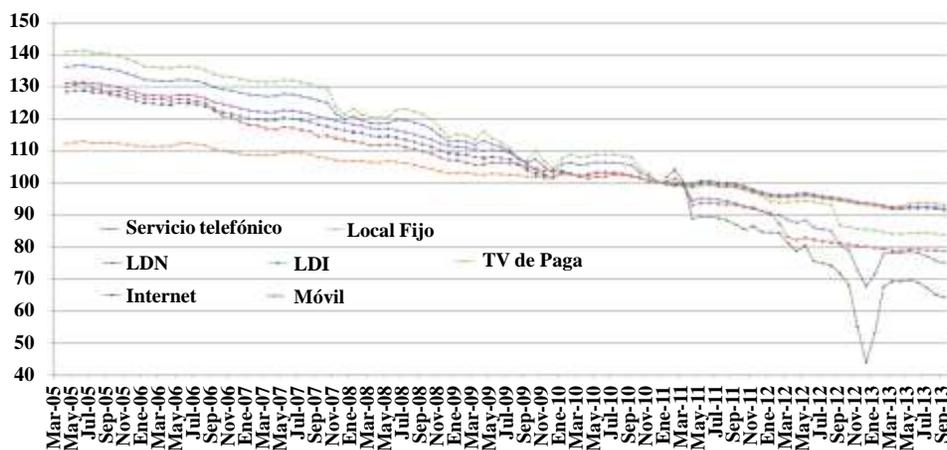
FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con información de los operadores.

Evolución tarifaria

La expansión de los servicios de banda ancha, la introducción de tecnologías y la aplicación de promociones más atractivas han resultado en una disminución general y constante de las tarifas durante los últimos años.

La competencia en el mercado de telecomunicaciones ha generado que los concesionarios ofrezcan paquetes y promociones con tarifas atractivas, por lo que éstas presentan una tendencia a la baja en términos nominales y reales, lo que ha permitido que cada vez más habitantes del país tengan acceso a estos servicios.

**ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO TELEFÓNICO,
DE TV DE PAGA Y DE INTERNET**
-Precios constantes, segunda quincena de diciembre de 2010-



FUENTE: Dirección de Información Estadística y de Mercado, Instituto Federal de Telecomunicaciones, con base en información del INEGI.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los precios de los servicios de telecomunicaciones, medidos con base en los subíndices que componen el Índice Nacional de Precios al Consumidor, mostraron reducciones importantes durante el tercer trimestre de 2013.

En septiembre del presente año se observó una reducción del subíndice de precios del servicio telefónico del orden de 7.1%, con relación a septiembre de 2012, misma que se compone de una disminución de 3.4% en el servicio local fijo, reducciones de 3.3% tanto en el servicio de larga distancia nacional como el de larga distancia internacional, y una baja de 10.4% en el servicio de telefonía móvil.

Como parte del subíndice de otros servicios de esparcimiento calculado por el INEGI, se observan reducciones en términos reales de 1.4 y 3.0% en los servicios de televisión de paga e Internet, respectivamente, comparados con el mismo período de 2012.

Es importante mencionar que las mediciones de precios de servicios de telecomunicaciones realizadas por el INEGI se enmarcan dentro de los objetivos que

persigue el INPC, que son medir la evolución en el tiempo del nivel general de precios de los bienes y servicios que consumen los hogares urbanos del país; en este sentido la representatividad de sus ponderadores está enfocada a construir una canasta de bienes y servicios que refleje los patrones de consumo de los hogares²¹.

Consideraciones finales

El segmento de banda ancha móvil, se ha constituido como el principal generador del crecimiento continuo de los operadores de telefonía móvil, creciendo a tasas de dos dígitos en lo que hace a las suscripciones totales, derivado de un mayor consumo de datos por usuario incentivado en gran parte por reducciones en los precios y los nuevos dispositivos móviles; asimismo las empresas en este segmento continúan diversificado sus estrategias de generación de ingresos mediante una mayor integración a sus ofertas del servicio de Internet móvil.

Sin embargo, durante el trimestre de referencia, se observa que continúa la tendencia a un crecimiento moderado de los servicios de telefonía fija de voz, observándose una reducción de líneas en algunos operadores; esta tendencia ha sido compensada principalmente por el avance en las suscripciones del servicio de banda ancha, que las empresas de telefonía fija pueden proporcionar sobre su misma infraestructura de telecomunicaciones.

²¹ Una explicación más amplia de la se puede encontrar en los documentos metodológicos del INEGI, los cuales pueden ser consultados en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>.

Se espera que para los siguientes trimestres se mantenga la tendencia de crecimiento de esta industria, apoyada, en parte, por la expectativa de crecimiento de la economía mexicana de 1.2% para este año y de 3.4% para 2014, y las expectativas respecto de la economía estadounidense, de la cual se espera que crezca a una tasa de 1.69 y 2.55% para 2013 y 2014, respectivamente²².

Fuente de información:

<http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2013/11/COMUNICADO-ITEL-III-2013.pdf>

Sistema de cuentas por sectores institucionales 2012 (INEGI)

El 28 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los principales resultados de las “Cuentas por Sectores Institucionales (CSI) 2012”, las cuales proporcionan información sobre las transacciones reales y financieras que realizan los distintos sectores²³ entre sí y con el resto del mundo. A continuación se presenta la información.

Aspectos generales

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó sobre los principales resultados de las “Cuentas por Sectores Institucionales (CSI) 2003-2012, base 2008”, las cuales forman parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, las cuales proporcionan información referente a las transacciones reales y financieras que realizan los distintos sectores entre sí y con el resto del mundo. Los Sectores Institucionales se conforman por: las Sociedades no Financieras, las Sociedades Financieras, el Gobierno general, los Hogares, las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (ISFLSH), y el “Resto del Mundo”. Los resultados por sector

²² Fuente: Banco de México: Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2013.

²³ Los Sectores Institucionales se conforman por: las Sociedades no Financieras, las Sociedades Financieras, el Gobierno general, los Hogares y las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

institucional forman parte de un complemento informativo indispensable de las “Cuentas de Bienes y Servicios” por sector económico de origen que anualmente publica el Instituto. Así, se dispone de información de manera conjunta sobre el comportamiento real por actividad económica de origen, y por sector institucional, en el que se incorpora la corriente financiera de la economía del país.

Debido a la amplitud de la información el Sistema de Cuentas por Sectores Institucionales, las sucesiones contables se presentan en cuadros económicos por sector y subsector institucional en formato matricial, iniciando en la cuenta de producción, pasando por la distribución, redistribución, acumulación y financiamiento, recorriendo todas las transacciones económicas y saldos contables que permiten analizar detalladamente el desempeño económico por sector institucional. Además, como parte de las mejoras que realiza el Instituto para fortalecer el Sistema de Cuentas Nacionales de México, se incorporaron por primera vez los resultados de las cuentas que muestran las variaciones en el volumen de activos, su revalorización y los balances de apertura y cierre de la economía; siendo el saldo de estos últimos una medida de la riqueza nacional. Dicho proyecto se desarrolló con base en los lineamientos internacionales en materia de cuentas nacionales, principalmente la versión actual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), elaborado por la ONU, FMI, Banco Mundial, Eurostat y OCDE.

Principales Resultados:

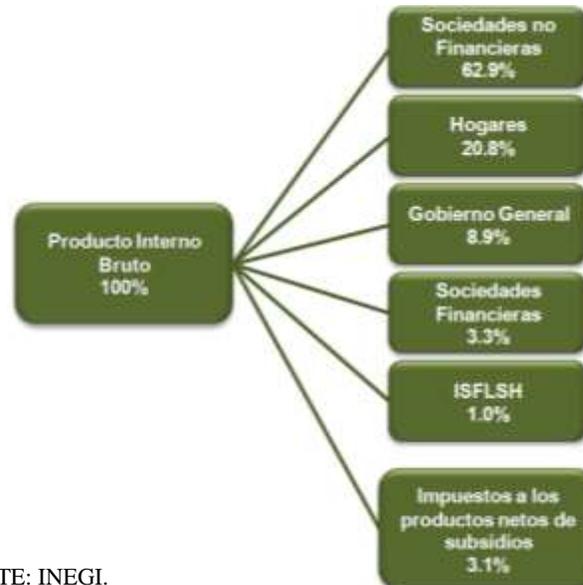
Producto Interno Bruto

Durante 2012, el producto interno bruto (PIB) registró un monto de 15 billones 561 mil 472 millones de pesos a precios de mercado²⁴. Por sector institucional las Sociedades no financieras generaron el 62.9% del PIB y los Hogares el 20.8%, siendo éstos los principales sectores de la economía. El Gobierno general contribuyó con

²⁴ Son los precios de los bienes y servicios valorados en el establecimiento de venta. En éstos se incluyen los gastos de transportación y los impuestos a los productos netos de subsidio.

8.9%, seguido por las Sociedades financieras que aportaron 3.3% y las ISFLSH 1%. El restante 3.1% está compuesto por los impuestos netos de subsidios a los productos.

COMPOSICIÓN DEL PIB SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL, 2012
-Participación respecto al PIB total a precios de mercado-

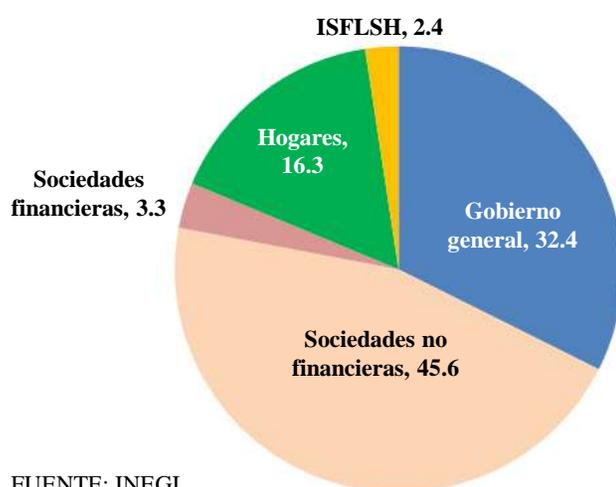


FUENTE: INEGI.

Remuneración de asalariados

Por lo que toca a las remuneraciones totales en el país durante 2012, las Sociedades no Financieras pagaron la mayor proporción de éstas al cubrir 45.6% del total. El Gobierno general desembolsó 32.4% de las remuneraciones, elemento que conforma una parte importante de su valor agregado. Por su parte, los Hogares retribuyeron 16.3%, las Sociedades Financieras 3.3% y las ISFLSH 2.4% restante

**COMPOSICIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS
POR SECTOR INSTITUCIONAL, 2012**
-Estructura porcentual-

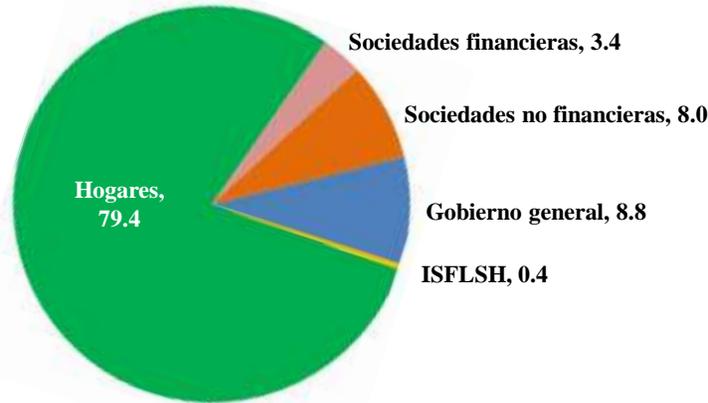


FUENTE: INEGI.

Distribución del ingreso nacional bruto

El ingreso nacional bruto representa los ingresos generados por los sectores institucionales, derivados de su participación en el proceso productivo y de las rentas de la propiedad. Está conformado por la remuneración que perciben los asalariados, por el excedente de operación (ganancias empresariales asociadas a su actividad), el ingreso mixto de los Hogares, las rentas de la propiedad, la renta de la tierra y los impuestos a la producción netos de subsidios cobrados por el Gobierno. En 2012, el ingreso nacional se ubicó en 15 billones 283 mil 988 millones de pesos y la composición de este saldo fue la siguiente: los Hogares percibieron 79.4% del ingreso total, las Sociedades no Financieras 8%, el Gobierno General 8.8%, las Sociedades Financieras 3.4% y las ISFLSH 0.4 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO NACIONAL BRUTO SEGÚN
SECTOR INSTITUCIONAL, 2012**
-Estructura porcentual-



FUENTE: INEGI.

Formación bruta de capital fijo

La formación bruta de capital fijo da cuenta del gasto en inversión realizado en infraestructura, maquinaria y equipo, el cual permite ampliar la capacidad productiva de la economía. Por sector institucional se observa que en 2012 el porcentaje más alto de gasto de inversión fija lo realizaron las Sociedades no Financieras con 59.5% del total nacional, los Hogares que participaron con el 28.8%, el Gobierno general 10.2%, las ISFLSH 1.4%, y las Sociedades Financieras el 0.03% restante. Respecto al año anterior, la inversión fija bruta incrementó su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) en 0.7 puntos porcentuales.

Estructura del ahorro bruto

Las Cuentas por Sectores Institucionales muestran que en 2012 un monto importante del ahorro bruto total fue aportado por las Sociedades no financieras y los Hogares en 16.5 y 52.9%, respectivamente, mientras que el Gobierno general ahorró 10.6% del total, las Sociedades financieras 13.6%, las ISFLSH 1.9%, y el restante 4.5% se cubrió con ahorro proveniente del exterior.

Así, en el año de referencia la tasa de ahorro bruto total del país fue de 21.9% respecto al PIB a precios de mercado, cifra 1.5 puntos porcentuales menor que la reportada en 2011. Dicho comportamiento se derivó de la disminución registrada por la tasa de ahorro interno de 1.6 puntos porcentuales, ya que su otro componente, el ahorro externo, que complementó el financiamiento de la inversión avanzó 0.1 puntos porcentuales entre 2011 y 2012.

AHORRO BRUTO POR SECTOR INSTITUCIONAL, 2011-2012*
-Participación respecto al PIB total a precios de mercado-

Año	Ahorro Bruto Total	Ahorro Bruto Interno					Suma	Ahorro Externo
		Sociedades no Financieras	Sociedades Financieras	Gobierno General	Hogares	ISFLSH		
	(1) = (7) + (8)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (2) a (6)	(8)
2011	23.4	7.1	3.1	3.0	8.9	0.4	22.5	0.9
2012	21.9	3.6	3.0	2.3	11.5	0.4	20.9	1.0

La suma o resta de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

Entre los distintos sectores el ahorro interno se comportó de la siguiente manera de 2011 a 2012: el correspondiente al Gobierno general disminuyó su contribución de 3.0 a 2.3% del PIB, el proporcionado por las Sociedades financieras pasó de 3.1 a 3.0% y las Sociedades no financieras de 7.1 a 3.6%; en tanto que los Hogares aumentaron su participación de 8.9 a 11.5%; mientras que las ISFLSH mantuvieron su aportación en 0.4% del PIB en ambos años.

Financiamiento de la inversión

En 2012, las Sociedades no financieras realizaron gastos en inversión equivalentes a 10.9% del PIB, los cuales fueron financiados por el ahorro bruto y las transferencias netas de capital, representando ambos el 4.3% del PIB. Para cerrar la brecha entre los “recursos totales” de dicho sector y sus gastos en formación bruta de capital, las Sociedades no financieras incurrieron en un endeudamiento neto de 6.5% del PIB, que resultó de una disminución de activos financieros por 2% y una emisión neta de

pasivos de 4.5%. En cambio, los Hogares llevaron a cabo gastos en inversión bruta menores a su disponibilidad de recursos (ahorro bruto), por lo que se constituyeron en prestamistas netos para los demás sectores de la economía con 3.2% del PIB.

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DE 2012
-Participación porcentual respecto al PIB-

	Concepto	Sociedades no Financieras	Sociedades Financieras	Gobierno General	Hogares	ISFLSH	Economía Total	Resto del Mundo	Total
	Recursos								
(1)	Ahorro Bruto	3.6	3.0	2.3	11.5	0.4	20.9	1.0	21.9
(2)	Transferencias netas de capital	0.7	-0.1	-0.6	0.0	0.0	0.0		
	Usos								
(3)	Formación Bruta de Capital*	10.9	n.s.	2.3	8.3	0.3	21.9		21.9
(4)=(1)+(2) -(3)	Necesidades de Financiamiento	-6.5	2.8	-0.6	3.2	0.1	-1.0		
(5)	Adquisición de activos financieros	-2.0	3.2	7.8	11.2	-0.1	20.1	10.2	30.3
(6)	Emisión de pasivos	4.5	0.4	8.4	8.0	-0.2	21.1	9.2	30.3
(7)=(5)-(6)	Préstamo/ endeudamiento neto	-6.5	2.8	-0.6	3.2	0.1	-1.0	1.0	

* Corresponde al total de Activos no financieros (producidos y no producidos). En el Sector 11 Sociedades no financieras incluye un -1.4% de Discrepancia estadística.

n.s. no significativo.

Nota: La suma o resta de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

Al consolidarse todos los sectores institucionales se obtienen las fuentes de financiamiento para la inversión total de la economía. De esta manera, la inversión bruta total del país representó, en 2012, 21.9% del PIB, y fue financiada por el ahorro interno bruto con una tasa que se ubicó en 20.9% del producto (3.6% de las Sociedades no financieras, 11.5% de los Hogares, 2.3% del Gobierno General, 3% de las Sociedades financieras y 0.4% de las ISFLSH), y por el ahorro procedente del Resto del Mundo con 1% del producto.

Como un desglose adicional para el análisis de la cuenta financiera, se proporciona la matriz de flujos de fondos detallados, conformada por un cuadro de flujos para los activos financieros y otro para los pasivos; su estructura vertical responde al grado de liquidez de los activos. Atendiendo a este criterio se presenta el dinero en circulación;

los depósitos de fácil realización; los valores emitidos por el gobierno, la banca y las empresas; los préstamos otorgados por el sector financiero; las acciones que emiten las sociedades; las reservas de seguros y derechos de pensiones; los activos financieros denominados derivados; concluyendo con los créditos comerciales. Esta herramienta de análisis se ha actualizado para ponerla al día de todas las innovaciones que surgieron en los mercados financieros en los últimos años y que fueron introducidos en el recientemente aprobado SCN 2008.

Balances de apertura y cierre y variación en el valor de los activos

Los resultados de los balances de apertura y cierre muestran el valor neto²⁵ total de los activos, es decir, los flujos de los activos financieros y no financieros que posee cada sector institucional, y esto es una medida cercana al concepto de riqueza. A lo largo del año se adquieren activos (financieros y no financieros) y también se emiten pasivos (deudas). El saldo entre ambas define el valor neto de las posesiones que cada uno de los sectores tiene al final del año.

Al inicio de 2012, el valor neto de los activos en posesión de los distintos sectores fue de 44 billones 591 mil 309 millones de pesos; al finalizar el año el balance de cierre mostró un valor de 49 billones 627 mil 489 millones de pesos. Este valor fue equivalente a 3.2 veces el PIB (318.9% del PIB) y mostró un incremento de 32.3 puntos porcentuales respecto a su relación a principio del año.

²⁵ Entendido éste como el valor de todas las posesiones o activos que cada sector institucional tiene a lo largo del año. Este incluye los activos no financieros producidos (por ejemplo: inmuebles, maquinaria, equipo, existencias, etcétera), activos no financieros no producidos (por ejemplo: terrenos, recursos naturales – árboles, minas, petróleo, etcétera-, contratos, arrendamientos y licencias, fondos y activos comerciales), y los activos financieros (como son: títulos de deuda y opciones accionarias de empleados, el oro monetario y los derechos especiales de giro, acciones y participaciones en fondos de inversión, los seguros y esquemas de pensiones).

BALANCES DE APERTURA Y CIERRE Y VARIACIONES EN LOS ACTIVOS, 2012*
-Participación porcentual respecto al PIB a precios de mercado-

	Concepto	S.11 Sociedades no Financieras	S.12 Sociedades Financieras	S.13 Gobierno General	S.14 Hogares	S.15 ISFLSH	S.1 Economía Total	S.2 Resto del Mundo	Total
	Balance de apertura								
ANF	Activos No Financieros	120.8	1.7	31.4	126.2	2.8	282.9	—	282.9
AF	Activos Financieros	31.1	105.7	61.8	40.6	0.1	239.3	82.9	322.2
P	Pasivos	66.6	88.9	74.2	19.3	0.4	249.4	69.2	318.6
VN	Valor Neto (ANF + AF - P)	85.3	18.5	19.0	147.5	2.5	272.8	13.7	286.5
	Variaciones del Valor Neto								
ANF	Activos No Financieros	15.9	0.1	3.4	12.5	0.4	32.3	—	32.3
AF	Activos Financieros	-4.1	1.4	7.8	9.9	-0.1	14.9	10.7	25.6
P	Pasivos	1.3	1.0	7.6	8.0	-0.2	17.7	9.3	27.0
De	Discrepancia estadística						-1.4		-1.4
VN	Variaciones del Valor Neto	10.5	0.5	3.6	14.4	0.5	30.9	1.4	32.3
	Balance de Cierre								
ANF	Activos No Financieros	136.7	1.8	34.8	138.7	3.2	315.2	—	315.2
AF	Activos Financieros	27.0	107.1	69.6	50.5	0.1	254.3	93.5	347.8
P	Pasivos	67.9	89.9	81.9	27.3	0.2	267.2	78.4	345.6
De	Discrepancia estadística						-1.4		-1.4
VN	Valor Neto (ANF + AF - P - De) ó (VN Apertura + VVN)	95.8	19.0	22.5	161.9	3.1	303.7	15.1	318.8

* La suma o resta de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

La lectura de los balances de la economía, reflejan la forma en que el valor de los activos varía entre el inicio y el fin de año. De esta manera el balance indica la forma en que se utilizan estos recursos para generar un nivel de PIB. Como se mencionó, para el inicio de 2012 el valor total neto de los activos se ubicó en 44 billones 591 mil 309 millones de pesos, de los cuales 98.7% procedió de los activos no financieros producidos y el 1.3% restante correspondió a los activos financieros. Al cierre del año el valor de los activos no financieros producidos se incrementó en 5 billones 34 mil 503 millones de pesos, mientras que el aumento en los activos financieros fue de 1 mil 677 millones de pesos.

Al final del 2012, fueron los Hogares y las Sociedades no financieras los de mayor posesión de activos. Los Hogares concluyeron con activos por un valor neto

equivalente al 161.9% del PIB (25 billones 191 mil 417 millones de pesos), mientras que las Sociedades no financieras lo hicieron con activos netos por el 95.8% del PIB (14 billones 909 mil 670 millones de pesos), como se muestra el cuadro anterior. En el año de estudio, ambos sectores concentraron 80.8% del valor neto total de los activos del país.

Aspectos metodológicos

Los resultados por sector institucional forman parte de un complemento informativo de las “Cuentas de bienes y servicios” por sector económico de origen que difunde el Instituto. Estos dos enfoques de la economía permiten disponer de información acerca del comportamiento real y, en la perspectiva de sectores institucionales, la vinculación de la corriente real con la financiera dentro del circuito de la economía.

Las unidades institucionales son entidades económicas con capacidad para realizar actividades económicas y efectuar transacciones con otras, poseer activos y contraer pasivos, se agrupan en sectores institucionales en función de su naturaleza. La sectorización definida para México guarda correspondencia con la recomendada en el SCN, versión 1993 y 2008, en tanto que la subsectorización aplicada responde a la importancia económica y a la disponibilidad de información adecuada para el sistema.

1. **Sociedades no financieras:** Está conformado por las sociedades o empresas no financieras residentes en el país, incluidas las denominadas cuasisociedades que son empresas que no están constituidas en sociedad pero que funcionan como tal, es decir, su operación es en forma autónoma e independiente de sus propietarios.

La función principal de este sector es la de producir bienes y servicios no financieros para su venta en el mercado. Las sociedades públicas adicionalmente pueden recibir transferencias, aportaciones y/o subsidios del gobierno general.

2. Sociedades financieras: Se conforman por las sociedades y cuasisociedades financieras, tanto de capital privado como público. Como su nombre lo indica, realizan actividades de intermediación financiera, facilitan su realización y administran carteras de riesgo. Asimismo, se incluyen las sociedades cuya función principal es asegurar y afianzar transformando riesgos individuales en colectivos mediante la constitución de reservas técnicas de seguros y cuyos “recursos” principales provienen de primas contractuales.
3. Gobierno general: El tercer sector institucional corresponde al gobierno general, cuya función principal es suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para la comunidad en su conjunto; ejemplo de ello son: seguridad pública, administración de justicia, educación, salud, esparcimiento e investigación, entre otros.

El gobierno general se subdivide en cuatro subsectores: Gobierno Central, Gobierno estatal, Gobierno local y Fondos de seguridad social. Cada uno de estos subsectores se presenta desagregado para los niveles que lo componen.

4. Hogar: En el SCN 2008 se define como una unidad institucional cuando se trata de un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda y juntan total o parcialmente sus ingresos y su riqueza, consumiendo colectivamente bienes y servicios, tales como la alimentación y el alojamiento. Además de consumidores, los hogares pueden desarrollar cualquier clase de actividad económica ofertando su mano de obra, produciendo a través de empresas propias que no estén constituidas en sociedad o percibiendo rentas diversas.

Se contabilizan como hogares productores a los trabajadores por cuenta propia, profesionistas independientes, ejidatarios, jornaleros, artesanos, vendedores ambulantes, etcétera. Los hogares productores pueden realizar sus actividades en la vivienda o fuera de ella. También se registra, conforme a las recomendaciones

internacionales, el valor agregado de las viviendas habitadas por sus dueños, ya que éstas efectivamente les proporcionan un servicio. Asimismo, se incluyen hogares colectivos como son los asilos, hospitales, conventos y prisiones.

5. Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH): Está constituido por entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos, cuyo estatuto legal no les permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian. Sus actividades productivas pueden generar excedentes pero no pueden traspasarse a otras unidades institucionales, por este motivo es posible que se les declare exentas de diversos impuestos. Existen otras instituciones sin fines de lucro que sirven a las empresas o al gobierno, las que se incluyen en sus respectivos sectores institucionales.

En este sector de ISFLSH se incluyen las iglesias o asociaciones religiosas; los clubes sociales, deportivos, culturales y recreativos; los sindicatos, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de beneficencia y asistencia social, asociaciones profesionales, etcétera.

6. Resto del mundo: Estrictamente no es un sector institucional más de la economía del país, pero su integración proporciona una visión del conjunto de transacciones que ligan la economía interna con el exterior. El “resto del mundo” está visto desde la óptica del exterior y se caracteriza por agrupar las operaciones de las unidades institucionales residentes que realizan con las no residentes. La fuente de información utilizada es la Balanza de pagos de México.

A partir de los avances alcanzados en la implementación de la Recomendación #15 Cuentas sectoriales²⁶, el Grupo Intersecretarial sobre Estadísticas Económicas y Financieras, que incluye a todas las agencias representadas en el Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, desarrollará una estrategia para promover la compilación y divulgación del enfoque de hojas de balance (BSA, por sus siglas en idioma inglés), flujo de fondos, e información sectorial de forma más general; se creó un marco contable que posibilitó la medición de acervos de activos financieros y no financieros. En el SCN, los stocks se registran en las cuentas denominadas balances, éstas se elaboran con referencia al comienzo y al final del período contable. Los acervos relacionados con los flujos son el resultado de la acumulación de transacciones y otros flujos anteriores, y se modifican por transacciones y otros flujos durante el período. Los acervos son el resultado de un proceso continuo de entradas y salidas, con algunas variaciones de volumen o de valor producidas durante el tiempo de tenencia de un activo o pasivo dado.

Los acervos se refieren al nivel total de activos o pasivos de una economía en un momento dado²⁷. Para poder estudiar los acervos es necesario definir los activos y pasivos, definiciones que dependen fundamentalmente de los conceptos de beneficios y de propiedad.

Se pueden distinguir dos tipos de activos, los activos financieros y los no financieros. Los activos financieros son todos los derechos financieros, acciones u otras participaciones de capital en sociedades más el oro en lingotes en poder de las autoridades monetarias mantenido como activo de reserva. Los activos no financieros pueden ser producidos y no producidos, los producidos aparecen vía el proceso de producción o de importación y se pueden diferenciar en activos fijos, existencias y

²⁶ Contendida en el reporte *The Financial Crisis and Information Gaps* (October 2009) –conocido como Iniciativa de datos G20– y desarrollado más ampliamente en *The Financial Crisis and Information Gaps: Progress Report, Action Plans, and Timetables* (Mayo 2010), ambos elaborados por el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría del Consejo de Estabilidad Financiera Recomendación 15.

²⁷ En la metodología de la balanza de pagos, los niveles de los stocks suelen denominarse posiciones.

objetos valiosos. Los activos no producidos comprenden tres categorías, tales como recursos naturales; contratos, arrendamientos y licencias y fondos de comercio y activos de comercialización.

Un balance es un estado contable, confeccionado en un momento concreto en el tiempo, de los valores de activos que se poseen y de los pasivos adeudados por una unidad o sector institucional. El balance completa la secuencia de cuentas y muestra el resultado final de los asientos registrados en las cuentas de producción, distribución y utilización del ingreso, y acumulación. El saldo contable del balance es el valor neto.

El valor neto se define como el valor de todos los activos que posee una unidad o sector institucional menos el valor de todos sus pasivos pendientes. Como saldo contable, el valor neto se calcula para las unidades y sectores institucionales y para la economía total.

La existencia de un conjunto de balances integrados con las cuentas de flujos permite a los analistas formarse una visión más amplia con respecto al seguimiento y evaluación de las condiciones y los comportamientos económicos y financieros.

Un aspecto muy importante en la compilación de balances es la elaboración de las cuentas de otras variaciones en el volumen. Estas cuentas son de seis tipos y un conjunto de tres más que dan cuenta de las revalorizaciones.

Su función principal es permitir que ciertos activos entren y salgan del Sistema por vías diferentes a las transacciones, registrar los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos que pueden obtenerse de los activos (y los pasivos correspondientes), el registro de los cambios en la clasificación de las unidades económicas, de los activos y en la estructura de las unidades institucionales.

(...)

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/noviembre/comunica47.pdf>

Encuesta sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información 2013 (INEGI)

El 27 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los resultados de la “Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información”. En abril de 2013, 49.4 millones de personas son usuarios de una computadora y 46.0 millones utilizan Internet en el país. A continuación se presentan los detalles.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la difusión de los resultados de la “Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información 2013”, levantada durante abril de ese año. Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) han demostrado que contribuyen de manera eficiente a mejorar las posibilidades de comunicación entre los individuos y las familias, y a desarrollar nuevas habilidades y formas del conocimiento, lo que hace necesario conocer el uso que los individuos hacen de estas tecnologías: cómo y para qué la utilizan, con qué frecuencia lo hacen y el impacto que tienen en la vida cotidiana.

La difusión de los resultados del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) 2013 presenta información por entidad federativa sobre la temática referida. Este esfuerzo de ampliar la disponibilidad de información al ámbito estatal fue posible gracias al apoyo y colaboración de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Así, el INEGI comunicó que los usuarios de Internet registraron un aumento de 12.5% respecto a 2012. Del conjunto de usuarios de Internet, el grupo de población de entre 12 a 34 años, es el que más utiliza el servicio de internet, con una participación del 62.6 por ciento.

En México hay 11.1 millones de hogares equipados con computadora, lo que representa 35.8% del total de hogares en el país y significa un crecimiento de 13.3% con relación a 2012.

La encuesta también registró que en entidades como el Distrito Federal, Baja California Sur y Baja California, cinco de cada diez hogares cuentan con computadora, mientras que en Chiapas y Oaxaca menos de dos de cada diez hogares tiene acceso a este equipo.

El INEGI informó que en cuanto a conectividad 9.5 millones de hogares cuentan con conexión a Internet, lo cual representa 30.7% del total en México, lo que significa un crecimiento del 20.6% respecto de 2012.

La encuesta permite captar los principales lugares de acceso; así, entre el conjunto de usuarios de computadora, los más frecuentemente reportados en 2013, fueron: hogar (58.9%), sitio público (33.0%) y trabajo (22.7%).

Al considerar la composición de usuarios de computadora por sexo, los hombres tienen una participación de 49.9% y las mujeres de 50.1%; en cuanto a usuarios de internet las mujeres representan 50.0%; los hombres, 50.0 por ciento.

Considerando los tres principales usos de Internet que capta la encuesta, predominaron los que la emplearon para obtener información de carácter general (64.3%), seguido del grupo que la utilizó para realizar actividades de comunicación como mensajería o recibir o enviar correos electrónicos (42.1%), para actividades de

entretenimiento (36.2%), y de los que la empleó como apoyo a las actividades escolares (35.1%).

La encuesta mide la disponibilidad de televisores digitales en los hogares y reporta que 25.8% del total de los hogares cuenta con uno de ellos, cifra que representa un aumento de 23.4%, con respecto del año pasado. Del total de hogares, 69.0% declaró disponer sólo de televisor de tipo analógico.

I. Hogares

La Encuesta estimó un total de 11.1 millones de hogares equipados con computadora, que corresponden al 35.8% del total de hogares. Esta cifra expresa un incremento de 13.3% respecto de la Encuesta en el año anterior.

En cuanto a conectividad, 9.5 millones de hogares tenían conexión a Internet, lo cual representa aproximadamente un tercio del total nacional (30.7%); mostrando un crecimiento de 20.6% respecto de 2012.

Los resultados estatales reflejan importantes diferencias en la disponibilidad de bienes de TIC. En cuanto a la disponibilidad de computadora, el Distrito Federal y los estados de Baja California Sur y Baja California presentan proporciones de cinco de cada 10 hogares con equipo; mientras que los estados de Chiapas y Oaxaca presentan proporciones menores a dos de cada 10.

El acceso a Internet en los hogares también se encuentra fuertemente diferenciado. Mientras que mayoritariamente los estados fronterizos del norte del país, incluyendo al Distrito Federal y Quintana Roo, promedian 44%; Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo y Michoacán promedian 15.7 por ciento.

La Encuesta también proporciona una estimación de la disponibilidad de televisores digitales y analógicos en los hogares, con base en imágenes prototipo de estos equipos para identificar su disponibilidad en el hogar. El levantamiento de 2013 estimó que 25.8% del total de hogares cuenta con un aparato receptor de tipo digital. Esta cifra representa un aumento de 23.4% con respecto del año anterior; asimismo, 69.0% del total de hogares declaró disponer sólo de televisor de tipo analógico.

Si bien el 25.8% del total de hogares cuenta con televisor del tipo digital, más de la mitad de las 32 entidades federativas (17 de 32) se encuentran por debajo de ese promedio. Los cuatro estados con mayores promedios son Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Aguascalientes, registrando porcentajes entre 33.7 y 42.9 por ciento.

2. Usuarios

La Encuesta estimó un total de 46.0 millones de usuarios de Internet, mostrando un aumento de 12.5% respecto al año anterior.

Al igual que en el caso de la computadora, la mayor parte de quienes utilizaban Internet se concentró en los jóvenes de 12 a 34 años, con una participación de 62.6%. Por otra parte, el módulo también reporta 49.4 millones de personas usuarias de una computadora.

La encuesta permite captar los principales lugares de acceso; así, entre el conjunto de usuarios de computadora, los más frecuentemente reportados en 2013, fueron: hogar (58.9%), sitio público (33.0%) y trabajo (22.7%).

3. Usos

Los datos de 2013 muestran que entre el conjunto de usuarios de computadora, el 92% también accede a Internet.

Al considerar la composición de usuarios de TIC por sexo, los resultados de la encuesta mostraron una participación cercana entre mujeres (50.1%) y hombres (49.9%) en el uso de computadora, mientras que en la composición por sexo entre los cibernautas mexicanos, 50.0% correspondió a mujeres y 50.0% a hombres.

Del reporte de los tres principales lugares en los que ha usado Internet, resalta el asociado al hogar (55.9%), mientras que 44.1% de los usuarios de Internet lo declararon fuera del hogar.

Considerando los tres principales usos de Internet que capta la encuesta, predominaron los que la emplearon para obtener información de carácter general (64.3%), seguido del grupo que la utilizó para realizar actividades de comunicación como mensajería o recibir o enviar correos electrónicos (42.1%), para actividades de entretenimiento (36.2%), y de los que la empleó como apoyo a las actividades escolares (35.1%).

Sólo 5.7% de los usuarios de Internet (un total de 2 millones 649 mil 53 personas), declaró haber realizado al menos una transacción (compra o pago por esta vía) dentro de los doce meses previos a la entrevista. De este total, menos de la mitad (1 millón 194 mil 570 personas) declararon haber realizado en línea ambos tipos de transacción, tanto compra como pago de algún servicio.

4. Nota del usuario

La Encuesta en Hogares sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información da cuenta del acceso y del número de usuarios de estas tecnologías, así como del uso que se les da, con el propósito de conocer su penetración en la población y disponer así de una referencia que apoye la definición de las políticas públicas en la materia, en beneficio del desarrollo del país.

Cabe destacar que respecto al uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) por parte de los individuos, las recomendaciones internacionales plantean la conveniencia de recolectar el detalle de cada uno de los usos; sin embargo, el MODUTIH sólo capta los tres principales usos que los individuos le dan de manera particular a Internet y a la computadora. Éstos son señalados por el informante universal del hogar quien además se encarga de proporcionar todas las respuestas al cuestionario por cada uno de los residentes del hogar encuestado.

Las cifras absolutas de 2013 están conciliadas conforme las proyecciones demográficas del CONAPO de abril de 2013. En su oportunidad se presentarán los correspondientes ajustes para años previos.

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 2013**

Hogares con computadora 2013	% de Hogares con computadora 2013	Crecimiento 2012-2013	Usuarios de computadora 2013	Crecimiento 2012-2013
11.1 millones	35.8	13.3%	49.4 millones	10.6%
Hogares con Internet 2013	% de Hogares con Internet 2013	Crecimiento 2012-2013	Usuarios de Internet* 2013	Crecimiento 2012-2013
9.5 millones	30.7	20.6%	46.0 millones	12.5%

DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS DE COMPUTADORA POR SEXO, 2012 Y 2013

Sexo	2012	Porcentaje	2013	Porcentaje
Mujeres	21.8 millones	49.0	24.7 millones	50.1
Hombres	22.8 millones	51.0	24.7 millones	49.9

DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS DE INTERNET* POR SEXO Y RANGO DE EDAD, 2012 Y 2013

Sexo y edad	2012	Porcentaje	2013	Porcentaje
Mujeres	20.0 millones	49.0	23.0 millones	50.0
Hombres	20.8 millones	51.0	23.0 millones	50.0
12 a 17 años	9.9 millones	24.2	10.8 millones	23.6
18 a 24 años	8.4 millones	20.6	9.6 millones	20.9
25 a 34 años	7.9 millones	19.4	8.3 millones	18.1
35 a 44 años	4.9 millones	12.1	6.0 millones	13.2

USUARIOS DE INTERNET* POR PRINCIPAL TIPO DE USO, 2013

Actividad	Total de usuarios	Porcentaje
Para obtener información	29.6 millones personas	64.3
Para comunicarse	19.3 millones personas	42.1
Para entretenimiento	16.6 millones personas	36.2
Para apoyar la educación/capacitación	16.1 millones personas	35.1
Para acceder a redes sociales	15.8 millones personas	34.5
Para operaciones bancarias en línea	765 mil personas	1.7
Para interactuar con el gobierno	581 mil personas	1.3

HOGARES CON TELEVISOR, 2013

Tecnología	Porcentaje del total de hogares
Televisor digital	25.8
Sólo Televisor analógico	69.0

* Incluye a los que declararon que el principal equipo de conexión es un teléfono celular, Iphone o similar.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/noviembre/comunica46.pdf>

Para tener acceso a mayor información visite:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

Emiten convocatoria PROSOFT 2014 (SE)

El 17 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) publicó la convocatoria del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT 2014-1) para apoyar proyectos de a empresas del sector de tecnologías de información (TI). La

convocatoria estará abierta hasta el 18 de julio de este año en tanto la bolsa de recursos esté disponible, la cual asciende a 722 millones de pesos. Para agilizar la entrega de los recursos, se harán tres cortes intermedios: 28 de febrero, 4 de abril, 2 de mayo y 6 de junio del presente.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la adopción de TI es una de las formas más rápidas para que las empresas incrementen su productividad y se preparen para innovar. PROSOFT busca conformar un sector de TI fuerte que pueda atender de forma satisfactoria las necesidades de las empresas y que propicie la innovación, con ello México dispondrá de una fuente propia de competitividad.

La convocatoria está dirigida a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector TI como son el desarrollo de software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (conocido en inglés como BPO, Business Process Outsourcing) y medios creativos digitales. Asimismo se podrán apoyar empresas para adoptar TI, cuando el proveedor sea una de las más de 525 empresas de TI basadas en México que cuentan con una certificación de calidad.

Los proyectos que se presenten pueden solicitar apoyos para: capacitación, certificación; habilitación y equipamiento tecnológico; normas y modelos; adopción y producción de TI; innovación; comercialización; estudios para desarrollar capacidades de negocio, entre otros.

En este año, se dará especial atención a proyectos presentados por startups, pequeñas y medianas empresas innovadoras de TI y empresas que nunca han sido apoyadas por el fondo, ya que se han etiquetado recursos específicos para ese tipo de solicitantes.

Por regla general un proyecto puede recibir 25% de apoyo del PROSOFT sobre el valor total del proyecto y ser beneficiario de otro 25% por parte de las entidades federativas que participan en el programa.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10076-comunicado14-007>

Para conocer el detalle de la convocatoria, visitar:

www.prosoft.economia.gob.mx.

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327373&fecha=20/12/2013

La industria textil y del vestido en México 2013 (INEGI)

El 9 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el documento “La industria textil y del vestido en México 2013. Serie estadísticas sectoriales”, documento que forma parte de una serie que comprende ocho títulos anuales, referidos a sectores seleccionados de la actividad económica del país. A continuación se incluye el Resumen y una selección de cuadros y gráficos de 1. Importancia económica, 2. Estructura productiva, 3. Comercialización, 4. Información financiera y 5. Comparaciones internacionales.

En esta publicación se integra estadística relevante sobre la participación de la industria textil y del vestido en los principales agregados macroeconómicos nacionales, así como respecto a su estructura y evolución en los últimos años, proporcionando de esta manera, elementos para el conocimiento y análisis de esta actividad industrial, con lo cual se fortalece el servicio público de información.

El presente número, que constituye el 26 de este título, se revisó, actualizó y complementó con la estadística más reciente disponible generada por la Cámara Nacional de la Industria Textil; el Banco de México; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.; la Secretaría de Economía; la Asociación Nacional de la Industria

Química, AC; la Organización de las Naciones Unidas; y por el propio INEGI, información que en su mayor parte cubre el período 2007-2012.

Es importante destacar que la concertación con las fuentes de información constituyó un factor primordial en la concreción de este producto; debido a ello, el Instituto hace patente su agradecimiento a las instituciones por su decidida colaboración y espera de las mismas, así como de los usuarios, sus opiniones y sugerencias para enriquecer el contenido de esta obra.

Para el Instituto, la difusión de sus productos estadísticos es de fundamental importancia; es por ello que este producto también se ofrece en versión electrónica dentro de la biblioteca digital de la página de Internet www.inegi.org.mx, donde además se puede consultar el acervo institucional disponible, que continuamente se está enriqueciendo.

Introducción

La información estadística constituye una herramienta fundamental para conocer objetivamente los fenómenos económicos y sociales en su dimensión, estructura, comportamiento, distribución e interrelaciones. De esta manera, su utilización es indispensable para llevar a cabo la elaboración de diagnósticos, la sustentación de estudios e investigaciones, la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como la evaluación de los resultados.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) produce información estadística mediante los programas de Censos Nacionales (Población, Económicos y Agropecuario), Encuestas por muestreo (en Hogares, en Establecimientos y Especiales) y el de Estadísticas Continuas (Demográficas y Económicas), cuyos resultados se ofrecen a los usuarios a través de publicaciones y medios magnéticos.

Asimismo, el INEGI realiza otros dos programas que en forma importante utilizan los resultados obtenidos por los tres ya enunciados: el de Estadística Derivada, por medio del cual se genera estadística sobre los grandes agregados económicos nacionales, y el de Integración de Estadísticas, cuyo propósito es conjuntar, en un sólo producto, estadísticas seleccionadas producidas por el Instituto y por instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a un significativo volumen de información sobre un sector o actividad económica, o bien, cubriendo una amplia gama de temas, pero referidos a una unidad geográfica determinada, por ejemplo, el país, una entidad federativa o un municipio.

A este programa de integración de estadísticas corresponde la elaboración periódica de ocho publicaciones, cada una de ellas dedicada a un sector o actividad económica, mismas que en forma agregada contribuyen con alrededor del 40% en la generación del Producto Interno Bruto Nacional. Los títulos que corresponden a este grupo son: La Industria Automotriz; La Industria Química; La Industria Siderúrgica; La Industria Textil y del Vestido; La Minería; El Sector Alimentario; El Sector Energético; y El Ingreso y El Gasto Público; conjunto de productos cuyo objetivo es, integrar y difundir anualmente y con la mayor oportunidad posible, estadística relevante sobre la composición, magnitud y evolución de las actividades que abordan, es decir, se pretende caracterizar a éstas con el fin de coadyuvar al conocimiento y análisis sectorial.

Entre los objetivos específicos que se persiguen con este grupo de publicaciones están los siguientes: integrar estadística dispersa y difundirla bajo criterios uniformes, a partir de una estructura temática común, de tal forma que se facilite su consulta; aportar elementos para la elaboración de diagnósticos; contribuir al desarrollo de los sistemas estadísticos a nivel sectorial; y promover la cultura estadística y el fortalecimiento del servicio público de información.

Por otro lado, se considera que la importancia de estos ocho productos se sustenta en los puntos que a continuación se indican: permiten el establecimiento de flujos permanentes de información estadística entre las unidades generadoras y los usuarios; presentan, bajo un enfoque de complementariedad, estadísticas oficiales y de fuentes privadas e internacionales; aportan elementos para detectar vacíos y para evaluar la información disponible; y, finalmente, contribuyen a conformar una base de datos sectorial.

En virtud de los temas que se abordan, la mayor parte del contenido de las publicaciones se presenta a nivel nacional y, en los casos en que es posible, se desagrega por entidad federativa. En lo concerniente a la cobertura temporal, la estadística es de corte anual y comprende series de seis años las cuales, en lo general abarcan hasta el año inmediato anterior al de la edición. Es importante señalar que, en ocasiones, las fuentes realizan cambios a la serie estadística o a las cifras de los últimos años debido a revisiones o adecuaciones metodológicas, por lo que puede haber diferencias en los datos de una edición y otra. Este acervo de información se ofrece a los usuarios mediante cuadros estadísticos, complementados con gráficas seleccionadas para destacar los aspectos más significativos.

Conviene advertir que, en algunos casos, el usuario podrá encontrar en estas publicaciones información sobre un mismo aspecto, pero que proviene de distintas fuentes. En este sentido, no necesariamente habrán de coincidir las cifras, situación que se explica a partir de la metodología y el esquema conceptual. Al respecto, si hay interés por profundizar acerca de estos elementos, se sugiere consultar las fuentes que se citan en el cuadro o gráfica correspondiente, lo anterior se recomienda también en el caso de requerir información más detallada o adicional a la que se ofrece en esta publicación, la cual constituye una selección de la disponible o generada por las fuentes.

Por la cobertura temática y temporal, así como por la selección y tratamiento de la información que contienen, estas publicaciones están orientadas fundamentalmente hacia grupos de usuarios específicos, que por su propia actividad o interés profesional se ubican en áreas relacionadas con los sectores que abarcan los ocho títulos. Sin embargo, lo anterior no descarta el hecho de que su utilidad sea extensiva a todo tipo de usuarios de información estadística interesados en el análisis de algunas de las principales actividades económicas de México.

En particular, “La industria textil y del vestido en México 2013” Serie estadísticas sectoriales, presenta como preámbulo un resumen que ofrece una visión general de los aspectos más relevantes de la actividad. En cuanto a su contenido capitular, el primer apartado aborda la participación de esta industria en la actividad económica nacional y, especialmente, en la industria manufacturera, apoyándose en las cifras del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). El segundo capítulo contiene información sobre la estructura productiva del sector, para lo cual ofrece estadística por rama de actividad generada a través del SCNM y del Censo Económico, complementada con datos proporcionados por la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) y por la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C.; información relativa al volumen de producción de fibras para uso textil. El tercer capítulo está referido al comercio exterior de productos textiles y de maquinaria textil; este bloque se integró a partir de los datos que genera el INEGI; incluye, además, estadística sobre el índice de precios al consumidor, materias consumidas y precios productor de la industria textil en México, generada por el Banco de México. El capítulo cuarto está conformado con datos sobre créditos al sector, provenientes del Banco de México; del desempeño bursátil de las principales empresas dedicadas a esta actividad, de la Bolsa Mexicana de Valores e información sobre la inversión extranjera en esta industria, producida por la Secretaría de Economía. Finalmente, el capítulo quinto presenta comparaciones con otros países, con el propósito de ubicar la posición de la industria textil mexicana dentro del contexto internacional en materia de producción y comercialización de

materias primas textiles, las cuales se derivan de la información generada por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el propósito de ofrecer a los usuarios una referencia adicional para el manejo de la estadística incluida en este título, se incorpora un glosario, revisado y validado con base en las definiciones proporcionadas y utilizadas por las fuentes.

Resumen

2011 Y 2012
-Cifras al cierre del año-

Concepto	2011	2012 ^{P/}	Variación porcentual anual		
			2010/2009	2011/2010	2012/2011
1. Importancia económica de la industria textil y del vestido					
Participación % en el valor					
Agregado bruto					
A precios corrientes					
-Nacional	0.8	0.8	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}
-Manufacturero	4.9	4.6	-0.2 ^{al}	0.1 ^{al}	-0.3 ^{al}
A precios constantes					
- Nacional	0.8	0.8	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}
- Manufacturero	4.7	4.6	-0.1 ^{al}	-0.3 ^{al}	-0.1 ^{al}
Participación % en el personal ocupado					
- Nacional	1.3	1.3	-0.2 ^{al}	-0.1 ^{al}	0.0 ^{al}
- Manufacturero	11.9	11.9	-0.7 ^{al}	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}
Producción bruta (Millones de pesos)					
-A precios corrientes	286 111	303 524	8.1	2.4	6.1
-A precios constantes	214 016	213 001	4.9	-5.4	-0.5
Consumo intermedio (Millones de pesos)					
-A precios corrientes	169 994	179 612	6.9	0.3	5.7
-A precios constantes	144 969	145 563	4.5	-5.7	0.4
Valor agregado bruto (Millones de pesos)					
-A precios corrientes	116 117	123 912	10.1	5.8	6.7
-A precios constantes	99 926	100 469	5.9	-1.2	0.5
2. Estructura productiva					
Composición del valor agregado bruto de la industria textil y del vestido					
A precios corrientes	116 117	123 912	10.1	5.8	6.7
Fabricación de insumos textiles	19 389	20 805	15.4	3.9	7.3
de Vestir	14 266	15 025	8.1	6.0	5.3
Fabricación de prendas de vestir	61 800	65 441	8.4	6.4	5.9
Materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	20 662	22 641	11.5	5.9	9.6
A precios constantes	99 926	100 469	5.9	-1.2	0.5
Fabricación de insumos textiles	16 321	16 828	10.9	-4.5	3.1
de Vestir	11 818	11 789	2.5	-2.9	-0.2
Fabricación de prendas de vestir	54 175	53 773	4.6	0.1	-0.7
Materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	17 612	18 079	7.7	-0.7	2.7
Producción de fibras					
Producción de fibras blandas para uso textil (toneladas)					
Total	ND	ND	-33.4	NC	NC
Algodón	ND	ND	NC	NC	NC
Lana	ND	ND	NC	NC	NC
Fibras químicas	ND	ND	-33.4	NC	NC
3. Comercialización	215 284.6	NC	-20.2	40.4	NC
Exportación de fibras (toneladas)					
Algodón	46 894.5	ND	-32.3	-2.4	NC
Lana	517.2	ND	11.4	23.8	NC
Fibras químicas	167 872.9	ND	-13.2	60.0	NC
Exportación de tejidos (Miles de pesos)^{al}	66 867 725	70 110 841	1.5	0.6	4.9
Alfombras y otros revestimientos para el suelo	448 152	447 162	-18.9	4.5	-0.2
Tejidos especiales	1 177 192	1 188 279	-15.2	19.3	0.9
Telas impregnadas	1 901 415	2 120 409	-20.9	23.3	11.5
Tejidos de punto	434 085	414 519	-24.0	-12.9	-4.5
Prendas y complementos de vestir de punto	21 379 819	21 348 408	2.1	2.4	-0.1
Prendas y complementos de vestir (excepto de punto)	32 231 329	34 536 312	1.9	-2.7	7.2
Otros artículos textiles confeccionados	9 295 733	10 055 752	9.4	3.8	8.2

Continúa...

2011 Y 2012
-Cifras al cierre del año-

Concepto	2011	2012 ^{p/}	Variación porcentual anual		
			2010/2009	2011/2010	2012/2011
Importación de fibras (toneladas)^{b/}	314 907.6	341 729.0	-1.3	-12.9	8.5
Algodón	309 161.7	335 731.1	-1.2	-12.8	8.6
Lana	5 745.9	5 997.8	-5.8	-17.7	4.4
Importación de tejidos (Miles de pesos)^{b/}	56 027 249	65 021 079	-3.2	6.6	16.1
Alfombras y otros revestimientos para el suelo	2 041 067	2 245 271	-27.1	40.6	10.0
Tejidos Especiales	4 525 874	4 795 289	-10.3	19.9	6.0
Telas impregnadas	9 419 465	11 056 980	-12.6	27.4	17.4
Tejidos de punto	10 088 695	9 980 143	-11.8	15.1	-1.1
Prendas y complementos de vestir de punto	12 439 011	16 417 644	3.0	-6.2	32.0
Prendas y complementos de vestir (excepto de punto)	12 439 011	14 605 976	1.2	-3.2	17.4
Otros artículos textiles confeccionados	5 074 126	5 919 776	22.9	0.6	16.7
Importación de maquinaria textil	7 157 091	7 054 448	-22.6	31.4	-1.4
(Miles de pesos)					
Máquinas para la preparación de materias textiles	542 627	600 117	-28.1	63.3	10.6
Máquinas para extrudir	22 542	60 028	-63.7	-56.2	166.3
Máquinas de tricotar	453 851	455 969	-5.2	21.0	0.5
Máquinas de aparatos auxiliares	620 378	633 256	-16.4	25.6	2.1
Telares	221 700	195 554	-18.8	112.0	-11.8
Máquinas para la fabricación o acabado de fieltro o tela sin tejer	103 378	161 637	-68.4	-38.2	56.4
Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	3 642 518	3 510 455	-15.6	25.1	-3.6
Otras máquinas textiles	1 550 097	1 437 432	-24.7	53.3	-7.3
Consumo nacional aparente (toneladas)^{b/}					
Total	371 351	NC	125.9	-22.3	NC
Algodón	261 129	ND	18.3	-22.2	NC
Lana	5 328	ND	1.1	-20.2	NC
Fibras químicas	104 894	ND	-271.2	-22.4	NC
Índice nacional de precios al consumidor					
Base 2ª. Quincena de diciembre de 2010					
Índice nacional	103.6	107.2	4.4	3.8	3.6
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	103.7	106.2	2.9	3.6	2.4
Otras industrias textiles	106.6	108.2	5.2	6.7	1.5
Prendas de vestir	104.6	106.9	2.7	4.4	2.2
Cuero y calzado	101.6	104.5	2.9	1.6	2.9

a/ La variación corresponde a la diferencia en puntos porcentuales.

b/ Las cifras corresponden a 2011 y 2010.

c/ Promedio mensual.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

1. Importancia económica

**VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS TOTAL, DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA Y DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Período	Total	Industria manufacturera	Industria textil y del vestido ^{a/}
A precios corrientes			
2007	10 962 144	1 905 965	100 741
2008	11 941 199	2 027 255	102 791
2009	11 568 456	1 928 312	99 703
2010	12 723 475	2 199 444	109 731
2011	14 002 703	2 390 255	116 117
2012 ^{p/}	15 078 276	2 699 749	123 912
A precios constantes de 2008			
2007	11 778 878	2 047 910	105 139
2008	11 941 199	2 027 255	102 791
2009	11 374 630	1 857 907	95 473
2010	11 965 979	2 016 705	101 104
2011	12 424 948	2 109 693	99 926
2012 ^{p/}	12 912 907	2 188 872	100 469

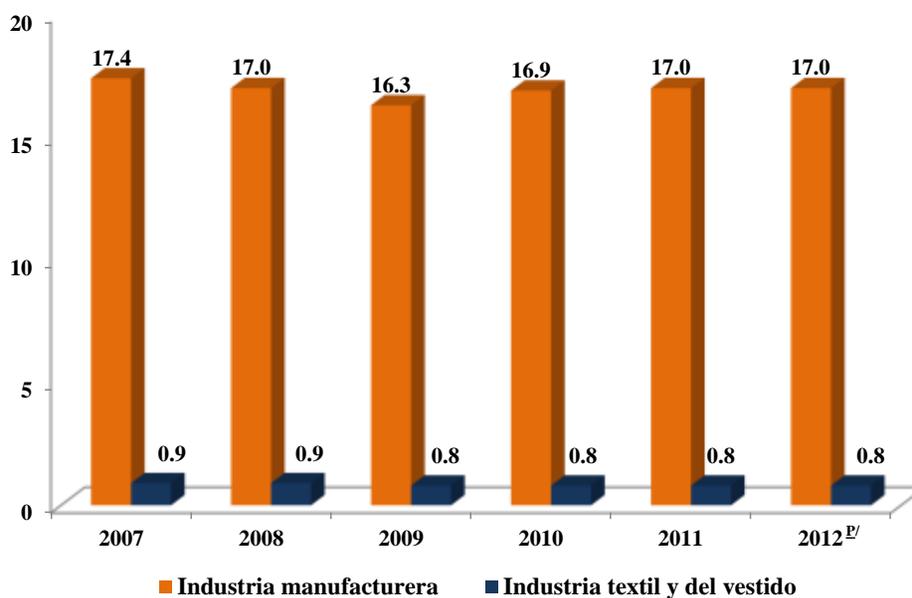
a/ Incluye los subsectores de actividad económica 313 (Fabricación de insumos textiles), 314 (Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir), 315 (Fabricación de prendas de vestir) y 316 (Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO EN EL TOTAL DE 2007 A 2012

-Por ciento-



Nota: Se calculó con datos a precios de 2008.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

2. Estructura productiva

**VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO POR SUBSECTOR
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

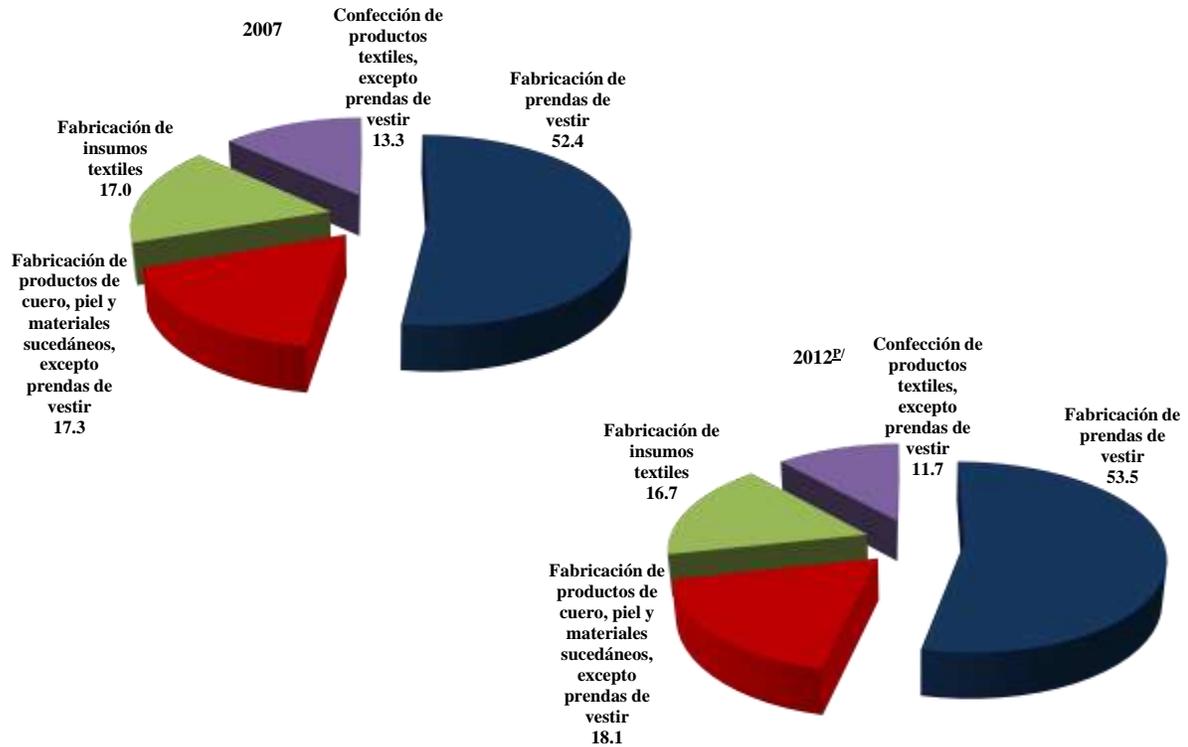
-Millones de pesos-

Subsector	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
A precios corrientes						
Total	100 741	102 791	99 703	109 731	116 117	123 912
Fabricación de insumos textiles	16 899	16 624	16 171	18 662	19 389	20 805
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	13 621	12 884	12 448	13 457	14 266	15 025
Fabricación de prendas de vestir	53 004	55 986	53 582	58 094	61 800	65 441
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	17 217	17 297	17 502	19 518	20 662	22 641
A precios constantes de 2008						
Total	105 139	102 791	95 473	101 104	99 926	100 469
Fabricación de insumos textiles	17 876	16 624	15 400	17 085	16 321	16 828
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	13 993	12 884	11 880	12 174	11 818	11 789
Fabricación de prendas de vestir	55 123	55 986	51 725	54 102	54 175	53 773
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	18 147	17 297	16 468	17 743	17 612	18 079

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

ESTRUCTURA DEL VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO POR SUBSECTOR 2007 Y 2012
-Por ciento-



Nota: Se calculó con base en los datos a precios de 2008.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

PUESTOS DE TRABAJO REMUNERADOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO POR SUBSECTOR
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012

Unidades

Subsector	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
Total	567 919	513 348	467 266	472 242	449 173	443 203
Fabricación de insumos textiles	78 039	70 780	62 481	64 075	61 152	59 290
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	55 175	47 668	41 180	39 602	38 594	39 367
Fabricación de prendas de vestir	301 918	271 707	245 972	246 713	228 482	217 795
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	132 787	123 193	117 633	121 852	120 945	126 751

Nota: Las cifras de este cuadro no presentan, en estricto sentido, el número de personas ocupadas en cada actividad, sino el número promedio de puestos remunerados que se estima fueron requeridos para la producción. En consecuencia, una misma persona puede ocupar uno o más de dichos puestos dentro de una o varias actividades económicas.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Y DEL VESTIDO POR SUBSECTOR
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Millones de pesos corrientes

Subsector	2007	2008	2009	2010 ^{p/}	2011	2012
Total	32 901	31 250	29 338	30 467	30 359	31 112
Fabricación de insumos textiles	7 027	6 537	6 023	6 365	6 308	6 198
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	3 295	3 007	2 601	2 537	2 580	2 769
Fabricación de prendas de vestir	15 269	14 834	14 028	14 481	14 063	14 032
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	7 310	6 872	6 686	7 084	7 408	8 113

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

3. Comercialización

**VOLUMEN Y VALOR DE LA EXPORTACIÓN DE FIBRAS TEXTILES SEGÚN TIPO
SERIE ANUAL DE 2005 A 2010**

Período	Total		Algodón		Lana		Fibras sintéticas o artificiales	
	Volumen (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Volumen (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Volumen (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Volumen (toneladas)	Valor (Miles de pesos)
2005	299 800.0	8 354 542	72 749.3	713 900	662.7	35 987	226 388.0	7 604 655
2006	193 758.0	5 733 602	63 496.4	689 797	567.8	6 675	129 693.8	5 037 130
2007	399 519.0	7 960 200	156 118.0	2 659 784	8 817.0	553 712	234 584.0	4 746 704
2008	192 127.1	4 726 052	70 928.1	1 145 966	375.0	3 288	120 824.0	3 576 798
2009	153 343.9	4 160 499	48 032.4	828 712	417.7	5 027	104 893.8	3 326 761
2010 ^{p/}	215 284.6	5 333 649	46 894.5	933 104	517.2	6 311	167 872.9	4 394 234

Nota: Incluye Industria Maquiladora de Exportación.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años).

**VALOR DE LA IMPORTACIÓN DE FIBRAS TEXTILES SEGÚN TIPO
SERIE ANUAL DE 2005 A 2010**

-Miles de pesos-

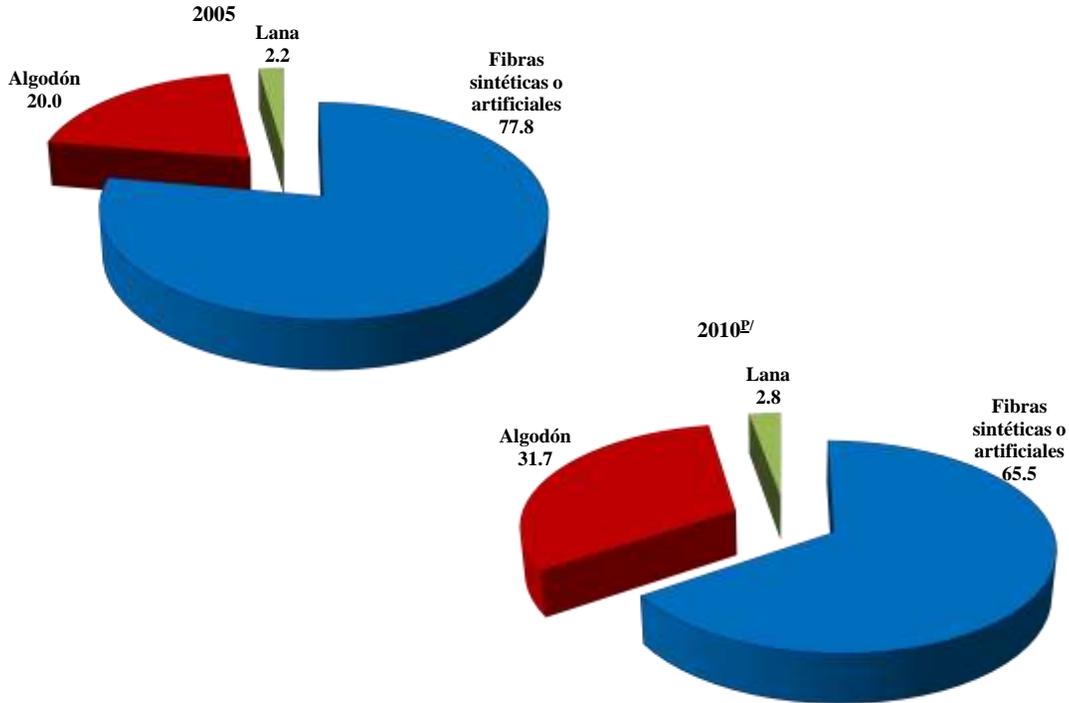
Período	Total	Algodón	Lana	Fibras sintéticas o artificiales
2005	26 057 094	5 203 612	575 315	20 278 167
2006	26 225 971	5 538 236	661 511	20 026 224
2007	23 892 551	5 172 447	669 710	18 050 394
2008	23 082 083	6 012 178	746 041	16 323 863
2009	20 880 781	5 688 074	638 564	14 574 143
2010 ^{p/}	25 597 460	8 124 497	705 770	16 767 193

Nota: Incluye Industria Maquiladora de Exportación.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años).

**ESTRUCTURA DEL VALOR DE LA IMPORTACIÓN DE FIBRAS TEXTILES
2005 Y 2010
-Por ciento-**



p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años).

4. Información financiera

**CRÉDITO BANCARIO OTORGADO POR LA BANCA A LA INDUSTRIA TEXTIL
Y DEL VESTIDO POR RAMA DE ACTIVIDAD
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Rama de actividad	2007			2008			2009		
	Total	Comercial	Desarrollo	Total	Comercial	Desarrollo	Total	Comercial	Desarrollo
Total	10 837	9 844	993	11 606	10 765	840	11 811	10 832	979
Hilados y tejidos de fibras blandas	3 552	3 428	124	4 305	3 911	395	4 860	4 748	112
Hilados y tejidos de fibras duras	242	242	0	43	43	0	82	82	0
Otras industrias textiles	792	773	19	963	946	17	1 531	795	736
Prendas de vestir	4 103	3 522	581	4 008	3 620	388	3 242	3 139	103
Cuero y sus productos	2 148	1 879	269	2 287	2 246	41	2 096	2 069	27

FUENTE: BANXICO. <http://www.banxico.org.mx> (consultada el 26 de noviembre de 2013).

**CRÉDITO BANCARIO OTORGADO POR LA BANCA A LA INDUSTRIA TEXTIL
Y DEL VESTIDO POR RAMA DE ACTIVIDAD
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Millones de pesos

Rama de actividad	2010			2011			2012 ^{p/}		
	Total	Comercial	Desarrollo	Total	Comercial	Desarrollo	Total	Comercial	Desarrollo
Total	15 106	14 388	718	17 429	16 538	892	20 104	19 309	795
Hilados y tejidos de fibras blandas	5 291	5 291	0	5 218	5 059	160	5 413	5 292	122
Hilados y tejidos de fibras duras	73	73	0	61	61	0	60	60	0
Otras industrias textiles	3 718	3 023	695	3 684	2 970	714	5 640	4 978	662
Prendas de vestir	3 645	3 642	3	5 985	5 985	0	5 884	5 884	0
Cuero y sus productos	2 379	2 360	19	2 481	2 463	18	3 106	3 095	11

p/ Preliminar.

FUENTE: BANXICO. <http://www.banxico.org.mx> (consultada el 26 de noviembre de 2013).

5. Comparaciones internacionales

**PRODUCCIÓN DE HILADOS DE ALGODÓN PURO
POR PAÍSES SELECCIONADOS
SERIE ANUAL DE 2004 A 2009**

Miles de toneladas métricas

País	2004	2005	2006	2007	2008	2009 ^{p/}
Total	8 559	8 442	8 905	8 597	5 725	4 444
India	2 271	2 451	2 824	2 948	ND	ND
Pakistán ^{a/}	1 929	2 281	2 547	2 845	2 915	2 913
Estados Unidos de Norteamérica	1 345	1 186	1 067	877	879	ND
Turquía	588	459	532	ND	ND	ND
Brasil	454	511	507	554	594	576
Italia	234	ND	ND	ND	ND	ND
Federación Rusa	260	251	249	230	185	132
Siria, República Árabe de	136	146	146	138	137	ND
Corea, República de	264	253	217	216	206	210
Bangladesh ^{a/}	85	104	121	156	ND	ND
México	48	44	43	73	58	71
Alemania	53	40	39	36	30	19
Egipto	180	159	186	ND	150	137
Otros Países	713	557	428	524	571	385

Nota: Hilados de algodón puro. Incluye hilados de algodón para desecho.

a/ Período de 12 meses finalizando el 30 de junio del año en estudio.

p/ Preliminar.

FUENTE: ONU, United Nations Statistics Division. <http://unstats.un.org/unsd/industry> (noviembre de 2013).

Fuente de información:

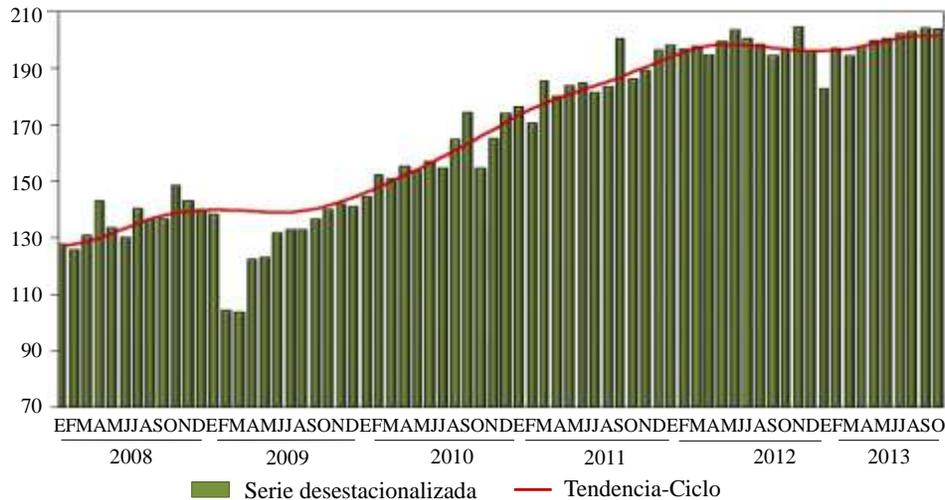
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/Textil/2013/702825056056.pdf

Industria Minerometalúrgica, cifras a octubre de 2013 (INEGI)

El 18 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras a octubre de 2013”. A continuación se presentan la información.

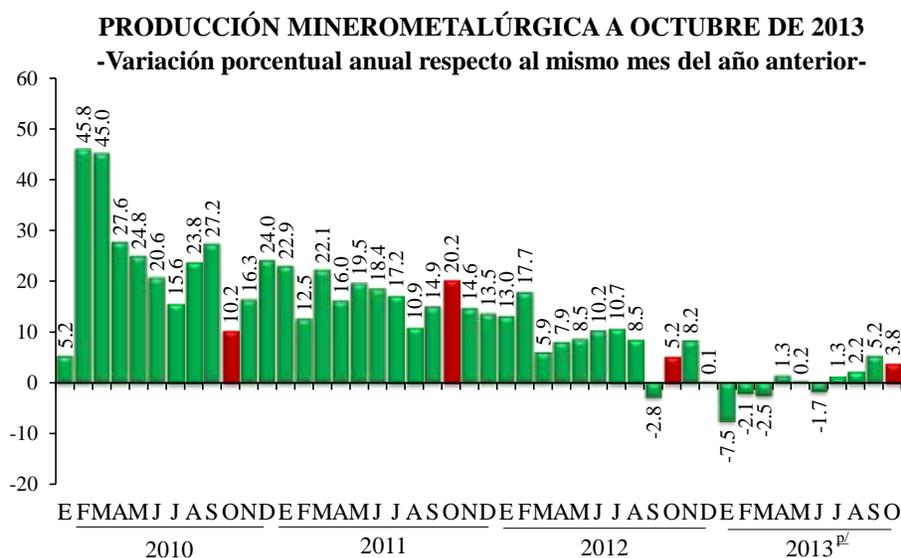
El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) disminuyó 0.24% con base en cifras desestacionalizadas en el décimo mes de 2013, frente al mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A OCTUBRE DE 2013
-Índice base 1993=100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica creció 3.8% en términos reales en octubre del año en curso con relación a igual mes de 2012, derivado del avance de la producción de yeso, azufre, zinc, coque, plomo, carbón no coquizable, oro y plata; en cambio descendió la de pellets de fierro, cobre y fluorita en el mes en cuestión.



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA
-Toneladas ^{1/}-

Mineral	Octubre		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{p/}	
Yeso	379 698	453 914	19.5
Azufre	77 818	88 074	13.2
Zinc	36 778	39 412	7.2
Coque	182 442	191 106	4.7
Plomo	17 549	17 906	2.0
Carbón no coquizable	1 145 624	1 161 028	1.3
Oro	7 673	7 773	1.3
Plata	366 114	370 299	1.1
Fluorita	103 972	100 860	-3.0
Cobre	35 854	33 423	-6.8
Pellets de fierro	741 619	671 212	-9.5

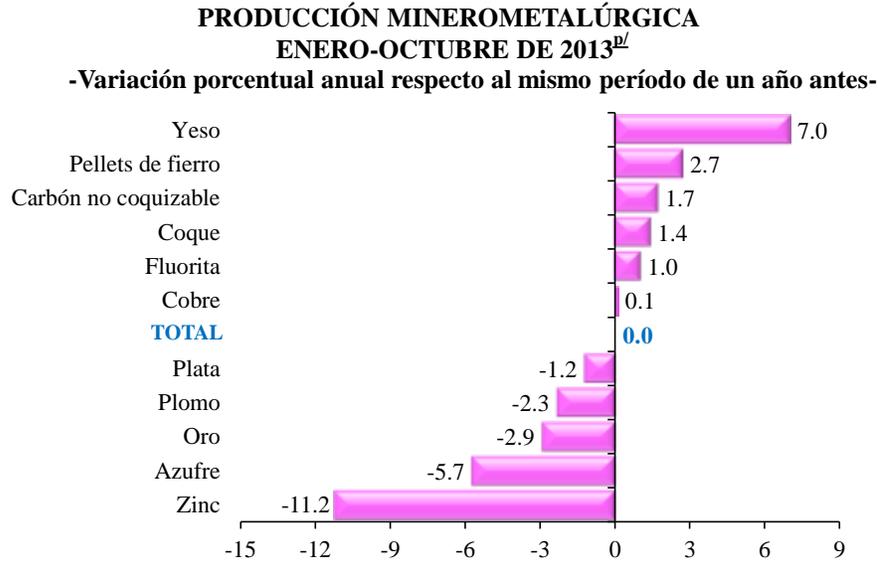
p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Durante enero-octubre del presente año, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica permaneció sin variación respecto a igual lapso de 2012, debido al aumento de la producción de yeso, pellets de fierro, carbón no coquizable, coque,

fluorita y cobre, y a la reducción en la de zinc, azufre, oro, plomo y plata, en el período de referencia.



^{p/} Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en octubre de 2013, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 26.3% del total nacional, Chihuahua 20.2%, Zacatecas 20.1%, Durango 10.2%, Guerrero 9.9% y San Luis Potosí 5.2%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 8.1 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 43.5%, Chihuahua 17.7%, Durango 13% y Sonora 6.7%; en tanto que el 19.1% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con un 55.8%, Chihuahua 21.6% y Durango con 8.7%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 13.9% en el décimo mes de 2013.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 77.4%, continuando Zacatecas con 10%, San Luis Potosí 4.7% y Chihuahua con 3.2%. El 4.7% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 39.2% del total nacional durante octubre del año en curso, seguida por la de Chihuahua con 18.5%, Durango 13.4%, San Luis Potosí 7.1%, Guerrero 6.8% y Estado de México 6.3%. El complemento de 8.7% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 81.3% y en Michoacán de Ocampo 18.7%; la de fierro contribuyó en Michoacán de Ocampo con 31.7%, en Coahuila de Zaragoza 26.6% y en Colima con 14% mientras que el 27.7% se obtuvo en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Nuevo León y Tamaulipas con 37.6, 26.9, 11.7 y 10.1%, respectivamente; continuando Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave con 4% cada uno, Guanajuato 2.9% e Hidalgo 2.8%. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí alcanzó el 93.2% y Coahuila de Zaragoza 6.8% en el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas ^{1/} -**

Mineral/Estado	Octubre		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{p/}	
Oro	8 416	8 635	2.6
Sonora	2 709	2 268	-16.3
Chihuahua	1 416	1 748	23.5
Zacatecas	1 781	1 735	-2.6
Durango	765	881	15.3
Guerrero	995	851	-14.4
Plata	428 901	449 297	4.8
Zacatecas	187 883	195 550	4.1
Chihuahua	74 116	79 708	7.5
Durango	57 100	58 592	2.6
Sonora	31 618	30 183	-4.5
Plomo	18 694	21 613	15.6
Zacatecas	9 183	12 066	31.4
Chihuahua	4 517	4 665	3.3
Cobre	43 436	43 120	-0.7
Sonora	34 273	33 374	-2.6
Zacatecas	3 706	4 314	16.4
San Luis Potosí	2 274	2 040	-10.3
Zinc	51 963	54 741	5.3
Zacatecas	24 220	21 442	-11.5
Chihuahua	9 717	10 107	4.0
Durango	1 916	7 356	283.9
San Luis Potosí	4 285	3 906	-8.8
Guerrero	3 356	3 697	10.2
Coque	182 442	191 106	4.7
Coahuila de Zaragoza	148 127	155 395	4.9
Michoacán de Ocampo	34 315	35 711	4.1
Fierro	1 247 769	1 282 649	2.8
Michoacán de Ocampo	335 122	406 400	21.3
Coahuila de Zaragoza	264 333	341 213	29.1
Colima	230 889	179 326	-22.3
Azufre	77 818	88 074	13.2
Tabasco	29 048	33 139	14.1
Chiapas	19 187	23 720	23.6
Nuevo León	9 401	10 312	9.7
Tamaulipas	8 037	8 890	10.6
Oaxaca	1 937	3 547	83.1
Veracruz de Ignacio de la llave	4 169	3 485	-16.4
Fluorita	103 972	100 860	-3.0
San Luis Potosí	100 047	94 037	-6.0
Coahuila de Zaragoza	3 910	6 808	74.1

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

Suscriben acuerdos de colaboración a favor de las MIPyMES en México (SE)

El 7 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) comunicó sobre la reunión de trabajo que sostuvo el titular de esta dependencia con el Secretario General de la OCDE. En seguida se presentan los aspectos relevantes.

El Titular de la SE y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sostuvieron una reunión de trabajo en la que el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Director del Centro de Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y Desarrollo Local de la OCDE, suscribieron dos acuerdos que fortalecerán la política de apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El primer acuerdo se refiere al diseño e implementación de una política de estado para MiPyMEs y emprendedores y el segundo la introducción de un Ombudsman para MiPyMEs en México.

En el caso del acuerdo sobre la política de estado, se acordó establecer objetivos estratégicos que deberán cumplirse al final del sexenio y metas para el desarrollo de emprendedores y MiPyMES, compatibles con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Innovador, que incluirá áreas de innovación, acceso al financiamiento, internacionalización, desarrollo de cadenas globales de suministros, apoyo para clúster, entre otras.

En lo que se refiere al acuerdo para introducir un Ombudsman para MiPyMEs en México, lo que se busca es que esta figura pueda desempeñar una función relevante en la defensa de emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tanto el Secretario de Economía como el Secretario General de la OCDE coincidieron en señalar que los acuerdos suscritos entre el INADEM y la OCDE, contribuirán a mejorar las condiciones en que operan día a día los emprendedores y las MiPyMEs de México.

Cabe destacar que la OCDE es la organización internacional que ha venido dando apoyo y seguimiento constante a las políticas mexicanas de apoyo a emprendedores y MiPyMEs.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10054-comunicado14-002>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10053-boletin14-002>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/secretariogeneraldelaocdedevisitaenmexicode106al10enero2014.htm>

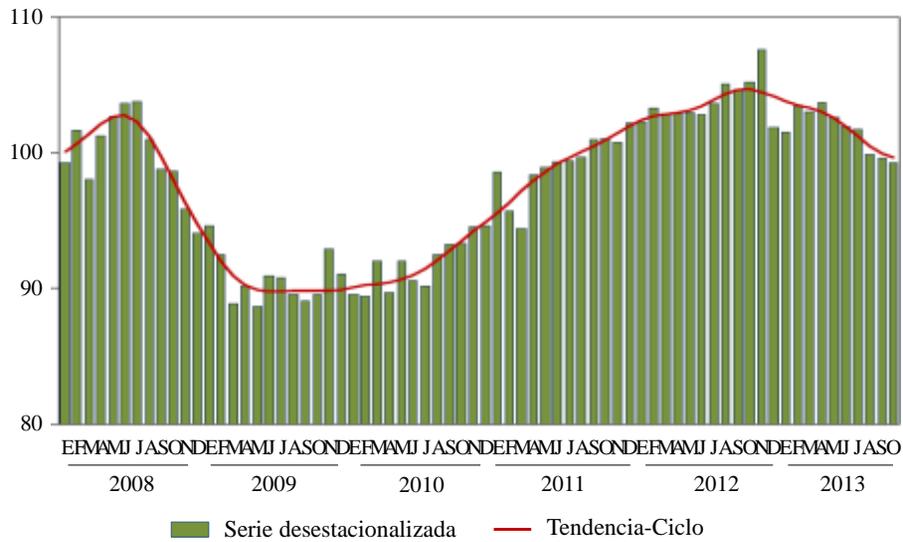
Inversión Fija Bruta, durante octubre de 2013 (INEGI)

El 10 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante octubre de 2013”. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación negativa de 0.33% en el décimo mes de 2013 respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

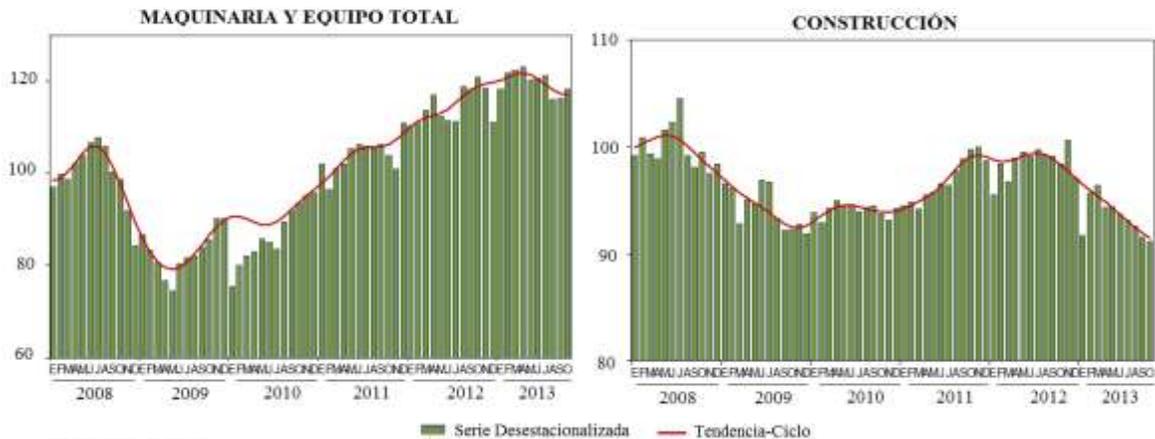
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2013
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Por componentes de la Inversión Fija Bruta, los gastos efectuados en Construcción disminuyeron 0.46%; mientras que los de maquinaria y equipo total crecieron 1.74% (los de origen importado se incrementaron 3.06% y los nacionales se redujeron 1.78%), durante octubre de 2013 frente a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2013
- Índices base 2008=100 -

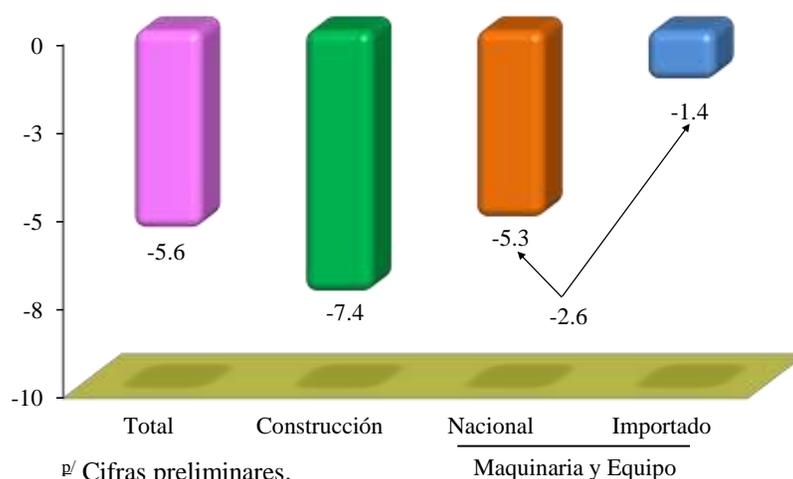


FUENTE: INEGI.

Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total retrocedió 2.6% en el décimo mes de 2013 con relación al mismo mes del año anterior.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Octubre de 2013^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional descendieron 5.3% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2012, producto del decremento de las adquisiciones de maquinaria y equipo agrícola; muebles; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; maquinaria y equipo para la construcción, y para levantar y trasladar; tubos y postes de hierro y acero, y motores y generadores eléctricos, fundamentalmente; y de equipo de transporte como camiones y tractocamiones; equipo ferroviario; carrocerías y remolques, y de equipo aeroespacial.

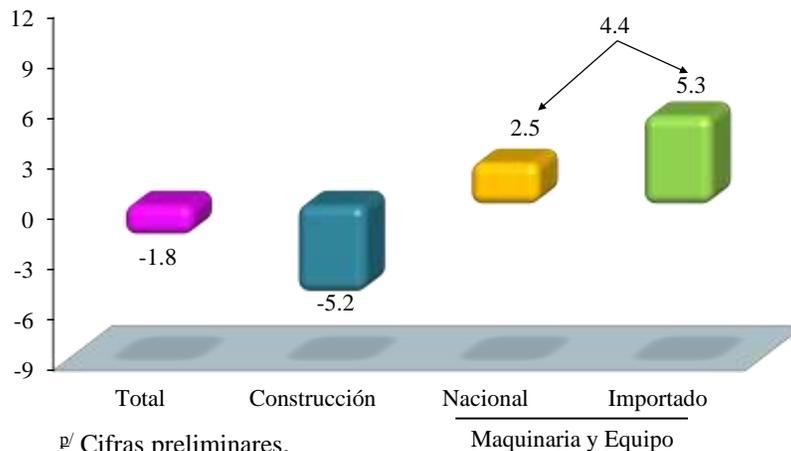
En cuanto a los gastos en maquinaria y equipo de origen importado, estos fueron inferiores en 1.4% a tasa anual en octubre del año pasado, como consecuencia de las menores compras de maquinaria y equipo como máquinas y material eléctrico;

manufacturas de fundición de hierro y acero; plástico y sus manufacturas; instrumentos musicales; vidrios y sus manufacturas, y de productos de aluminio y sus manufacturas, principalmente; y de las mayores compras de equipo de transporte como automóviles y camionetas; aeronaves y sus partes, y barcos y artefactos flotantes.

Resultados durante enero-octubre de 2013

La Inversión Fija Bruta reportó una caída de 1.8% durante los primeros diez meses del año recién concluido con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componentes son los siguientes: los gastos de inversión en construcción fueron inferiores en 5.2% (en la de tipo residencial decrecieron y en la no residencial decrecieron 5.2% cada una), en tanto que los de maquinaria y equipo total se elevaron 4.4% (los de origen importado 5.3% y los nacionales 2.5%).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-octubre de 2013 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Octubre ^{p/}	Ene-Oct ^{p/}
Inversión Fija Bruta	-5.6	-1.8
Construcción	-7.4	-5.2
Residencial	-7.8	-5.2
No residencial	-7.0	-5.2
Maquinaria y Equipo	-2.6	4.4
Nacional	-5.3	2.5
Equipo de transporte	-4.2	6.9
Maquinaria, equipo y otros bienes	-6.3	-1.4
Importado	-1.4	5.3
Equipo de transporte	1.7	13.4
Maquinaria, equipo y otros bienes	-1.9	4.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

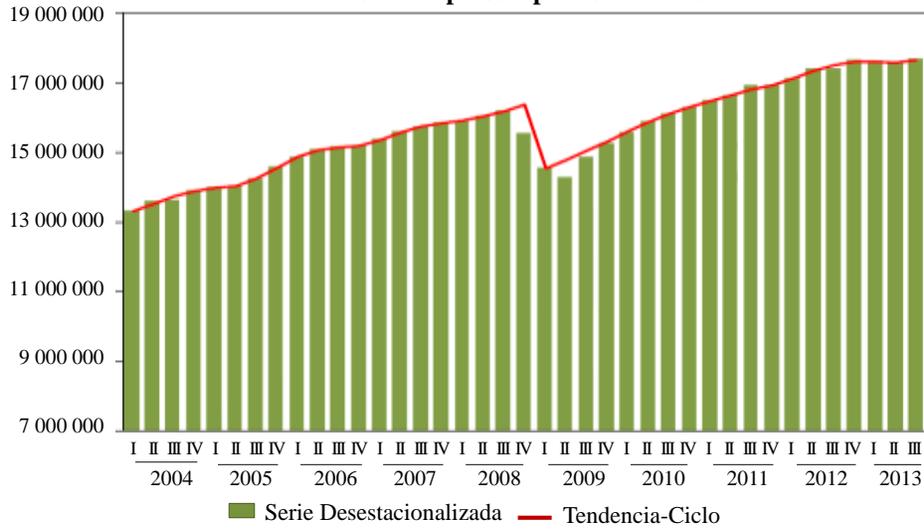
**Oferta y demanda global de bienes y servicios
en el tercer trimestre de 2013 (INEGI)**

El 18 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la “Oferta y demanda global de bienes y servicios en el tercer trimestre de 2013”, a continuación se presenta la información.

El INEGI informa los resultados de la Oferta y Demanda Global de bienes y servicios, provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), base 2008.

La Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios creció 0.58% con series desestacionalizadas durante el trimestre julio-septiembre de 2013 respecto al trimestre inmediato anterior.

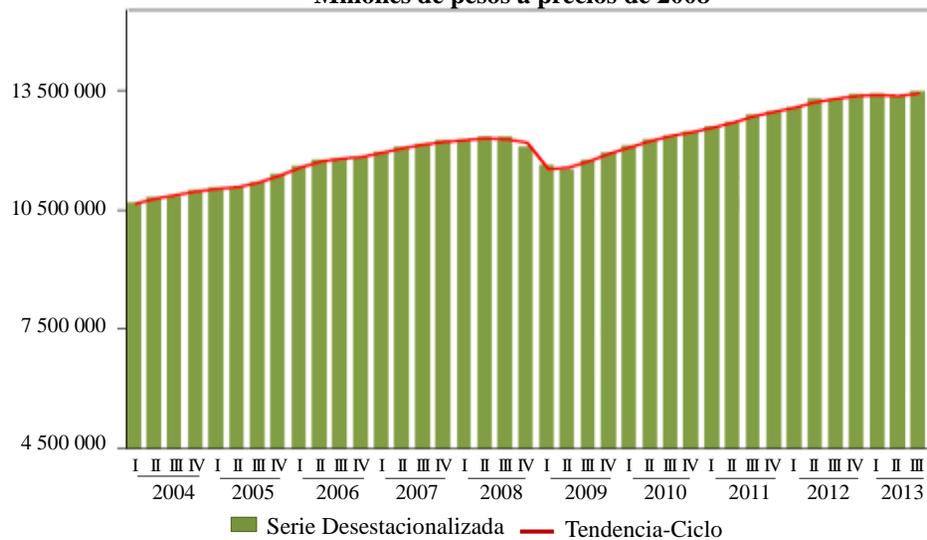
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

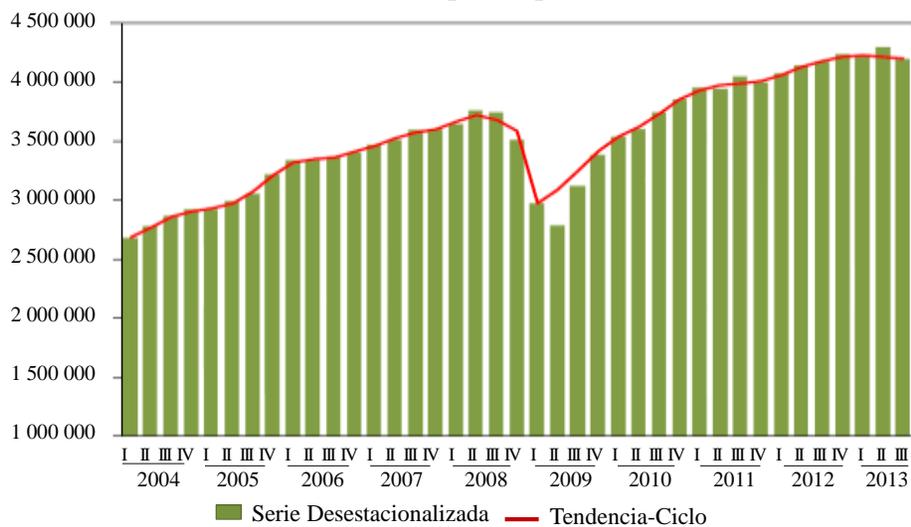
Al interior de la Oferta, el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó 0.84% y las Importaciones de Bienes y Servicios retrocedieron 2.25% frente a las observadas en el trimestre previo.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO AL
TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

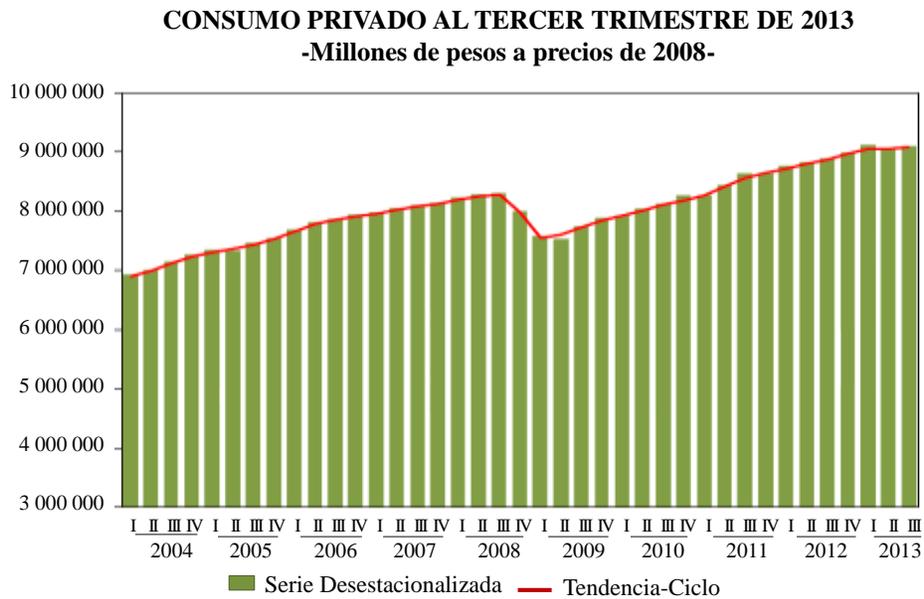
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

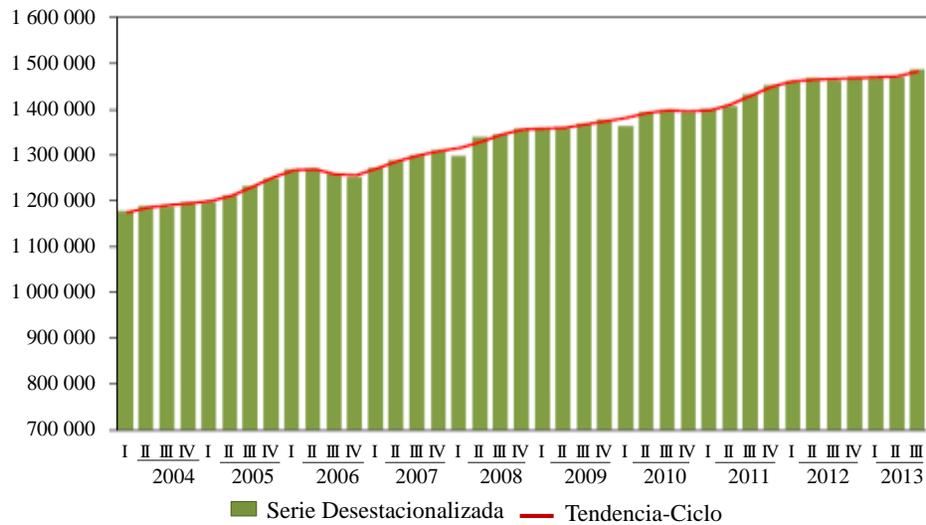
Demanda Global

Por su parte, los componentes de la Demanda global mostraron los siguientes resultados en el lapso de referencia: las Exportaciones de Bienes y Servicios aumentaron 1.90%; el Consumo de Gobierno 1.06%, y el Consumo Privado 0.33%; mientras que la Formación Bruta de Capital Fijo cayó 1.66% con relación al trimestre precedente, con cifras desestacionalizadas.



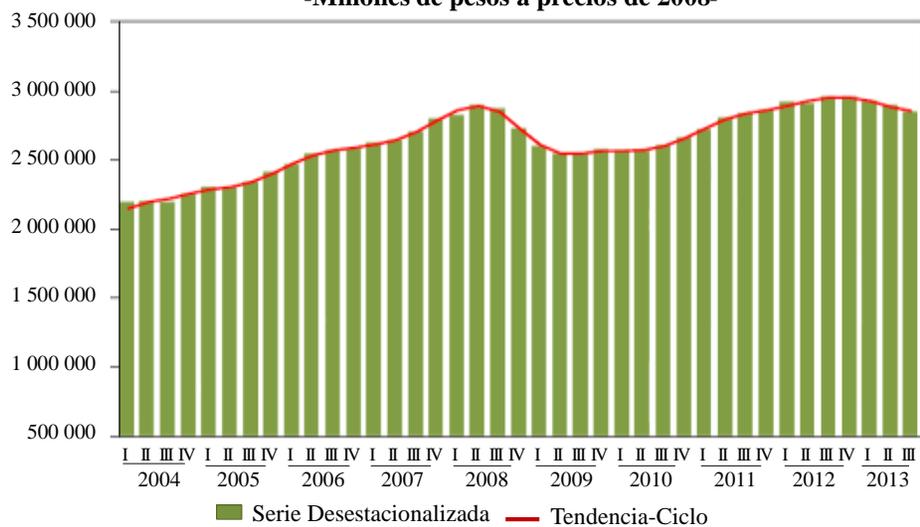
FUENTE: INEGI.

CONSUMO DE GOBIERNO AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos a precios de 2008-



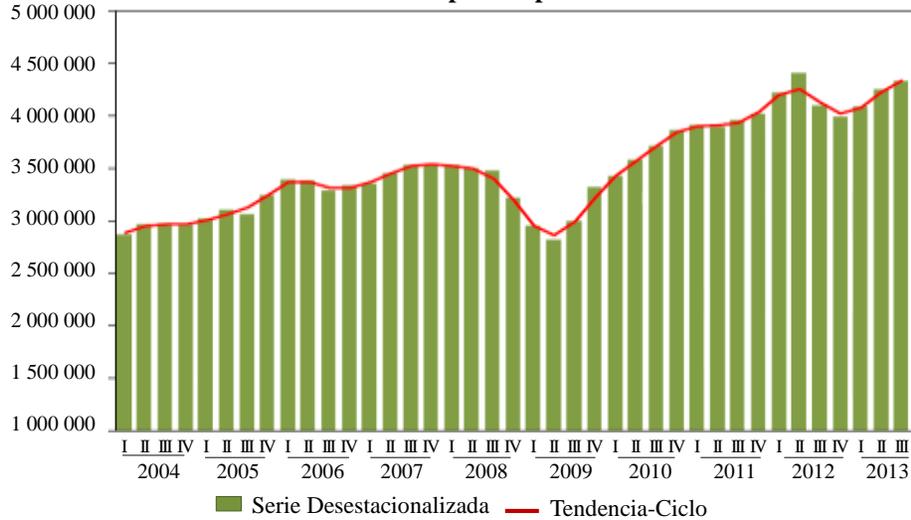
FUENTE: INEGI.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Oferta Global de Bienes y Servicios aumentó 1.5% en términos reales en el tercer trimestre de este año respecto a igual período de 2012, como resultado de los incrementos de 1.3% del PIB y de 2.3% de las Importaciones de Bienes y Servicios.

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012		2013			9 meses
	Trim.	Anual	Trimestre			
	IV		I	II	III ^{p/}	
Producto Interno Bruto	3.3	3.9	0.6	1.6	1.3	1.2
Importaciones	7.8	5.4	-1.3	4.1	2.3	1.7
Oferta y Demanda	4.4	4.3	0.2	2.2	1.5	1.3
Consumo Privado	4.0	4.7	1.9	3.8	2.3	2.7
Consumo de Gobierno	2.0	3.3	0.2	0.1	1.8	0.7
Formación Bruta de Capital Fijo	3.4	4.6	-1.0	0.8	-3.9	-1.4
Exportaciones	-1.1	5.9	-4.5	-1.8	5.6	-0.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por el lado de la Demanda Global, el Consumo Privado presentó un avance de 2.3% en el trimestre julio-septiembre de 2013 con relación al mismo trimestre de un año antes. Por origen, los gastos en bienes y servicios importados fueron mayores en 6.8% y las adquisiciones de origen nacional en 1.7 por ciento.

**CONSUMO PRIVADO POR TIPO DE BIEN
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

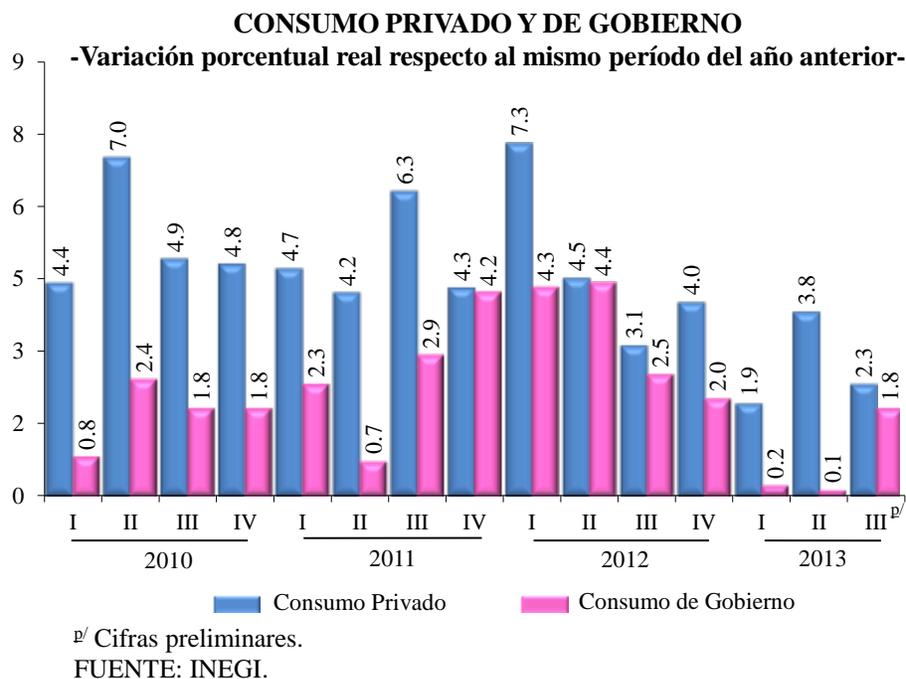
Concepto	2012		2013			
	Trim.	Anual	Trimestre			9 meses
	IV		I	II	III ^{p/}	
Consumo Privado	4.0	4.7	1.9	3.8	2.3	2.7
Nacional	3.5	4.7	1.6	2.9	1.7	2.1
Importado	7.5	5.0	4.4	11.2	6.8	7.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Cabe resaltar que este componente representó 51.8% de la Demanda Global de Bienes y Servicios durante el tercer trimestre de 2013.

El Consumo de Gobierno creció 1.8% en el período en cuestión frente al trimestre comparable de un año antes.



La Formación Bruta de Capital Fijo²⁸ mostró una variación negativa anual de 3.9% en el trimestre julio-septiembre de 2013. A su interior, el componente de origen público cayó 4.4% y el privado se redujo 3.7%. Por tipo de bien, la Construcción descendió 7.1%; esta tasa fue consecuencia de la caída registrada en la construcción pública de 7.8% y de la privada de 6.8%. Así mismo, la construcción residencial retrocedió 7.8% y la no residencial lo hizo en 6.6%. Por su parte, la Maquinaria y Equipo se elevó 2.1% a tasa anual.

²⁸ Son los gastos que realizan las empresas en inversión fija bruta; no incluye activos financieros.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	2012		2013			
	Trim.	Anual	Trimestre			9 meses
	IV		I	II	III ^{p/}	
Formación Bruta de Capital Fijo	3.4	4.6	-1.0	0.8	-3.9	-1.4
Privada	8.0	8.8	0.7	2.7	-3.7	-0.2
Pública	-11.5	-9.2	-7.4	-6.6	-4.4	-6.1
Construcción	-0.6	1.6	-3.6	-4.1	-7.1	-5.0
Privada	3.7	5.8	-0.6	-1.4	-6.8	-3.1
Pública	-10.2	-7.6	-11.0	-10.7	-7.8	-9.8
Maquinaria y Equipo	11.6	10.5	4.0	9.9	2.1	5.3
Privada	14.5	13.4	2.6	8.6	0.7	3.9
Pública	-20.9	-21.4	25.4	31.8	25.4	27.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, las Exportaciones de Bienes y Servicios expresadas a precios constantes de 2008 fueron mayores en 5.6% en el tercer trimestre de 2013 respecto a igual trimestre de un año antes.

Fuentes del crecimiento del PIB. El incremento anual del PIB de 1.3% en el trimestre julio-septiembre de este año se derivó del desempeño reportado en las exportaciones y en el consumo privado, básicamente.

CRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN COMPONENTES
DE LA DEMANDA FINAL

-Variación porcentual real ponderada respecto
al mismo período del año anterior-

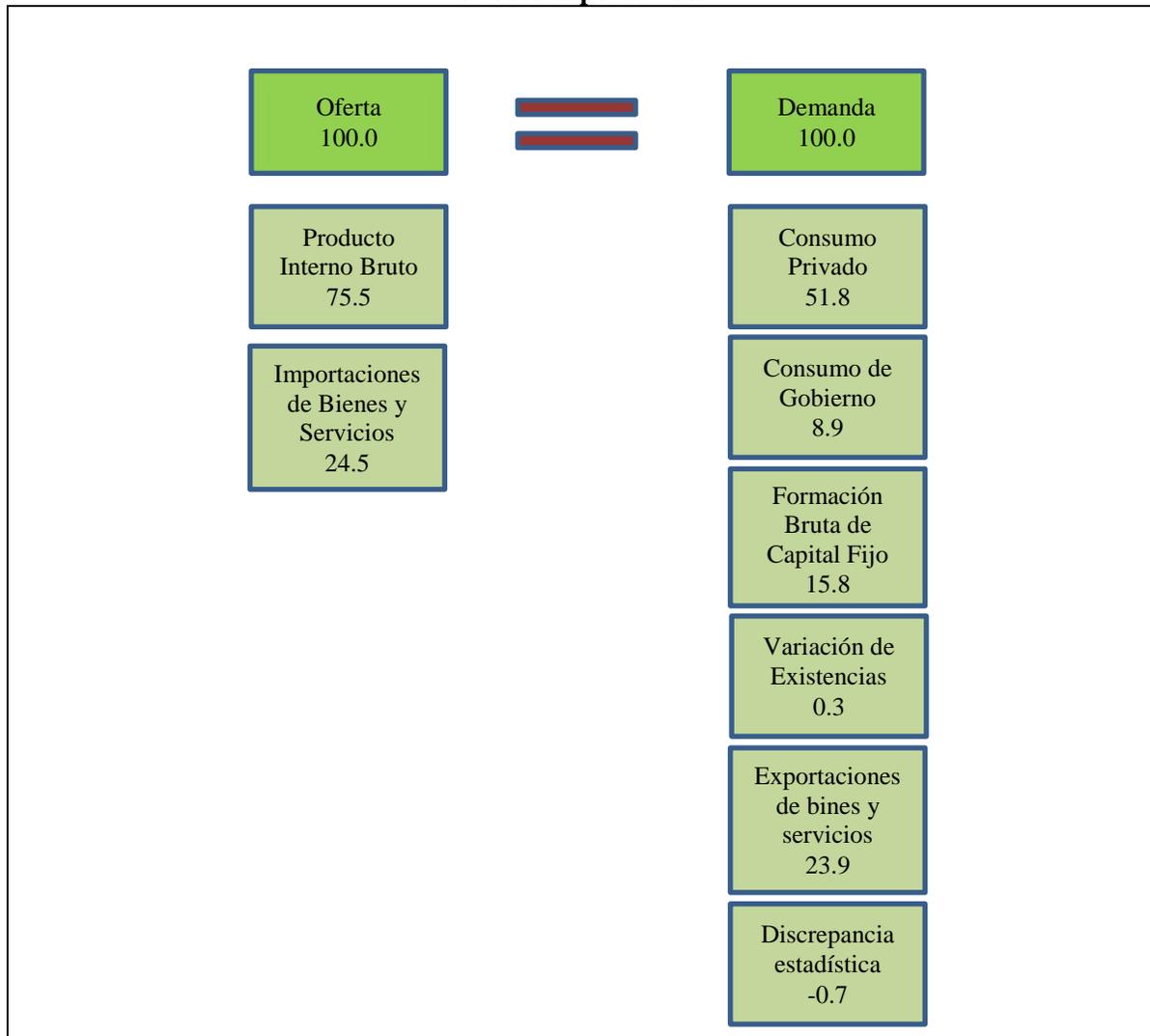
Concepto	2013	
	Trimestre III	9 meses
Contribución en puntos porcentuales al crecimiento del PIB, proveniente de la variación del ^{1/}:		
Consumo Privado	1.5	1.8
Consumo de Gobierno	0.2	0.1
Formación Bruta de Capital Fijo	-0.9	-0.3
Exportación de Bienes y Servicios	1.8	-0.1
(-) Importación de Bienes y Servicios	0.7	0.6
SUMA	1.3	1.2

^{1/} La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias ni la discrepancia estadística.

FUENTE: INEGI.

Cifras durante enero-septiembre de 2013

Durante los primeros nueve meses del año en curso, el Consumo Privado aumentó 2.7% y el Consumo de Gobierno 0.7%; en tanto que la Formación Bruta de Capital Fijo decreció 1.4% y las Exportaciones de bienes y servicios disminuyó en 0.3% en el período de referencia. Así, la Demanda Global (igual a la Oferta) de Bienes y Servicios alcanzó una variación de 1.3% durante enero-septiembre de 2013 con relación a igual lapso de 2012.

**COMPOSICIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013****-Estructura porcentual*-****Fuente de información:**http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe_deman/NI-OD.pdf

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, diciembre de 2013 (INEGI)

Expectativas Empresariales, Opinión del Sector Manufacturero Cifras durante diciembre de 2013

El 8 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial que permiten conocer las Expectativas Empresariales de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de su empresa.

En diciembre de 2013, con base en cifras desestacionalizadas, las expectativas de los empresarios respecto a las del mes inmediato anterior fueron desfavorables en los siguientes indicadores: sobre la Producción disminuyeron 0.21 puntos, Utilización de planta y equipo 2.42 puntos, Demanda nacional de sus productos 0.79 puntos y las Inversión en planta y equipo descendieron 2.07 puntos; por su parte, las referentes a las Exportaciones se incrementaron 0.30 puntos, Personal ocupado 0.40 puntos y las de Inventarios de productos terminados aumentaron 0.68 puntos.

En lo relativo a las expectativas de los empresarios sobre los precios, los datos desestacionalizados muestran que las de los Precios de venta crecieron 0.48 puntos y las de los Precios de insumos 0.71 puntos en diciembre de 2013 frente a noviembre de ese mismo año.

SERIES DESESTACIONALIZADAS DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A DICIEMBRE DE 2013

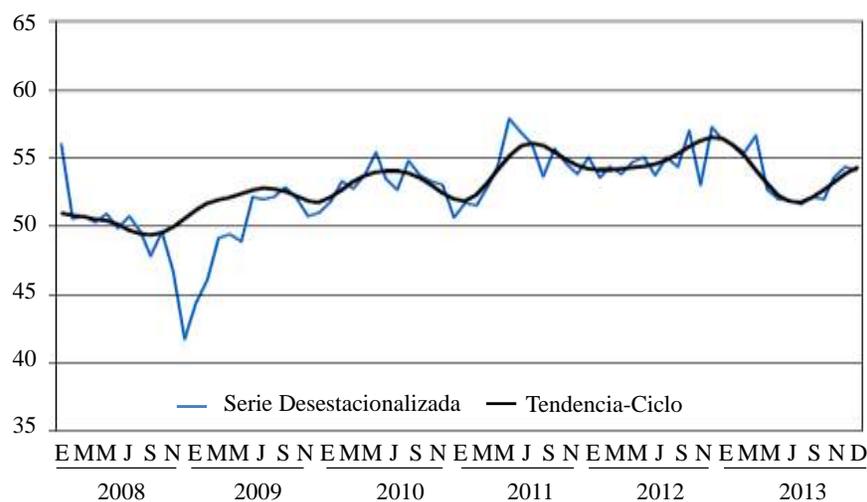
Indicadores	Índice 2013		Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
	Noviembre	Diciembre		
a) Producción	54.4	54.2	-0.21	55 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	55.1	52.7	-2.42	34 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	54.1	53.3	-0.79	53 por arriba
d) Exportaciones	53.9	54.2	0.30	55 por arriba
e) Personal ocupado	51.2	51.6	0.40	53 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.7	52.7	-2.07	38 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	51.6	52.3	0.68	34 por arriba
h) Precios de venta	53.0	53.5	0.48	120 por arriba
i) Precios de insumos	53.4	54.1	0.71	80 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

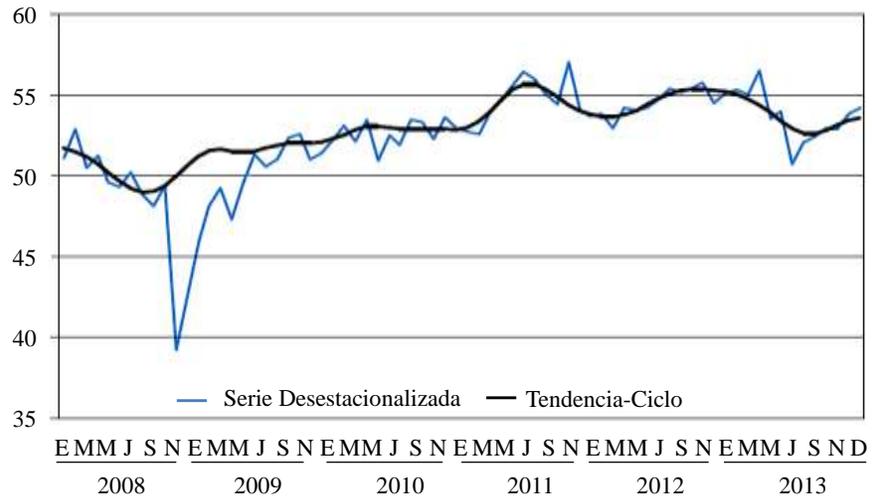
FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN



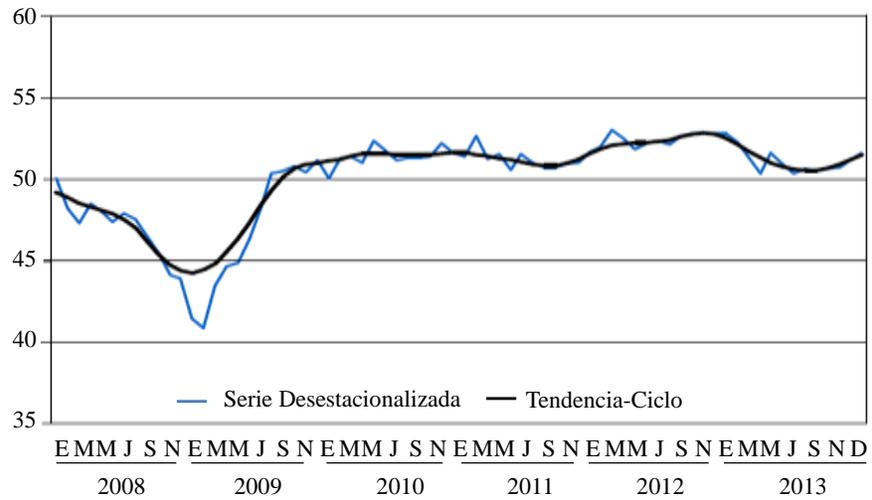
FUENTE: INEGI.

EXPORTACIONES



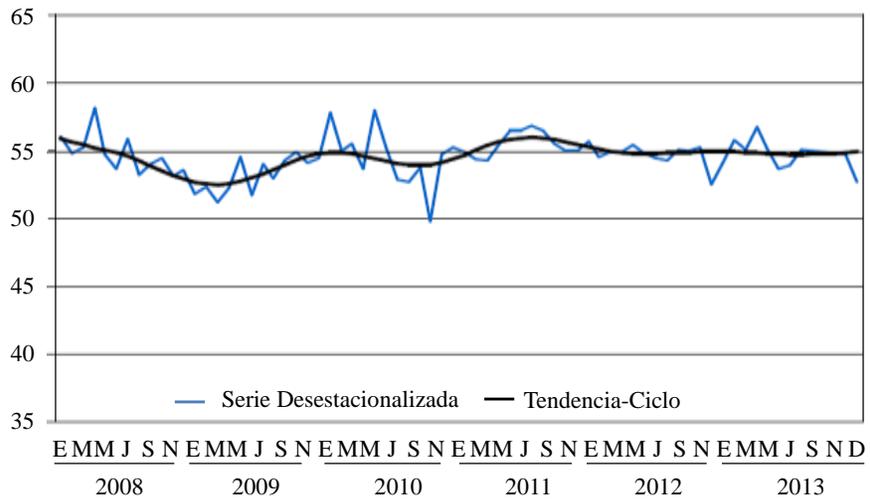
FUENTE: INEGI.

PERSONAL OCUPADO



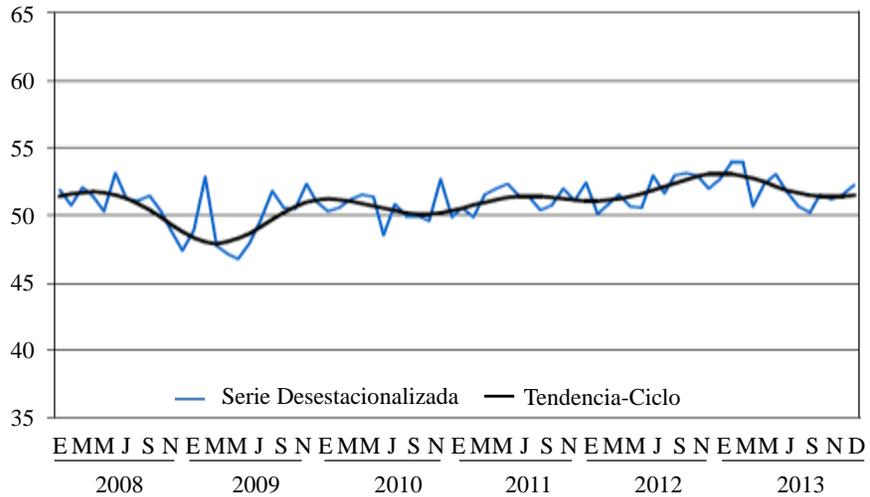
FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN EN PLANTA Y EQUIPO



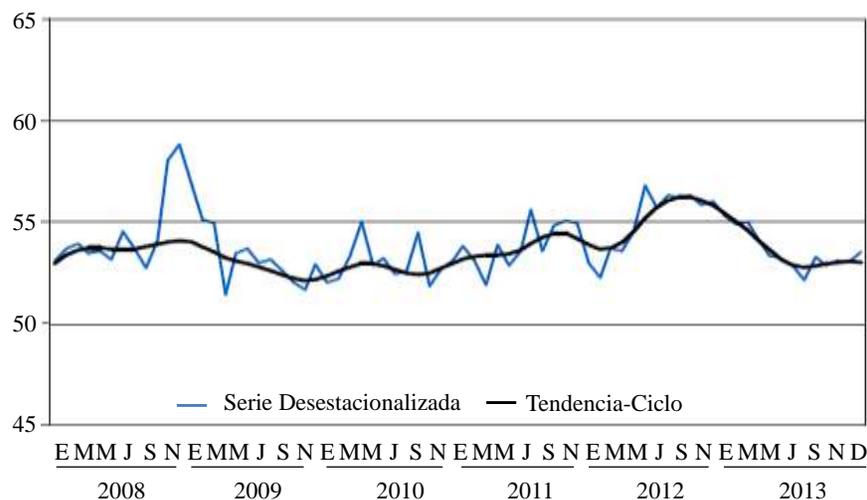
FUENTE: INEGI.

INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS



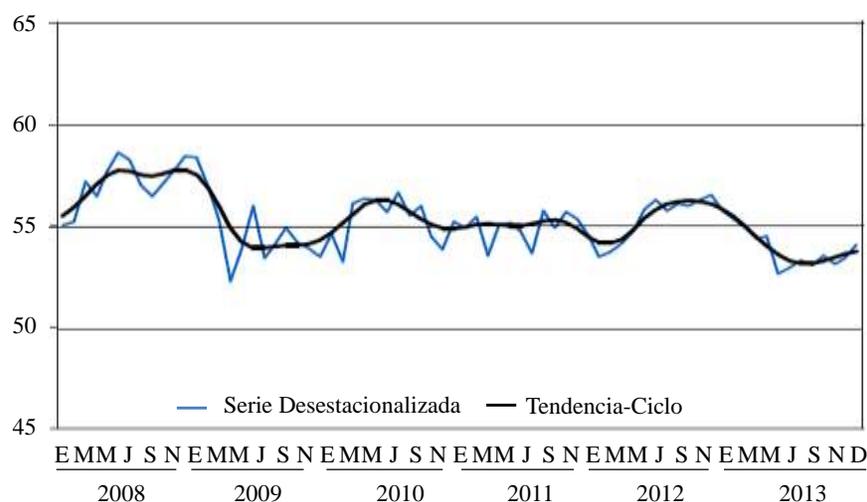
FUENTE: INEGI.

PRECIOS DE VENTA



FUENTE: INEGI.

PRECIOS DE INSUMOS



FUENTE: INEGI.

Con cifras originales, en su comparación anual, las expectativas para diciembre de 2013 decrecieron para los indicadores de Producción, Utilización de planta y equipo, Demanda nacional de sus productos, Personal ocupado, Inversión en planta y equipo y para Inventarios de productos terminados; mientras que para Exportaciones fueron mejores en el mes que se reporta con relación a igual mes de un año antes.

En cuanto a las expectativas sobre los Precios de venta y los Precios de insumos, éstas registraron disminuciones.

El cuadro siguiente presenta el comportamiento de los indicadores de las expectativas empresariales, con series originales:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{2/}	
a) Producción	53.6	52.6	-0.9
b) Utilización de planta y equipo	53.3	52.2	-1.0
c) Demanda nacional de sus productos	53.9	52.7	-1.2
d) Exportaciones	52.9	53.2	0.3
e) Personal ocupado	51.4	50.3	-1.1
f) Inversión en planta y equipo	55.5	53.7	-1.8
g) Inventarios de productos terminados	50.3	50.1	-0.3
h) Precios de venta	56.4	54.5	-1.9
i) Precios de insumos	56.3	54.7	-1.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

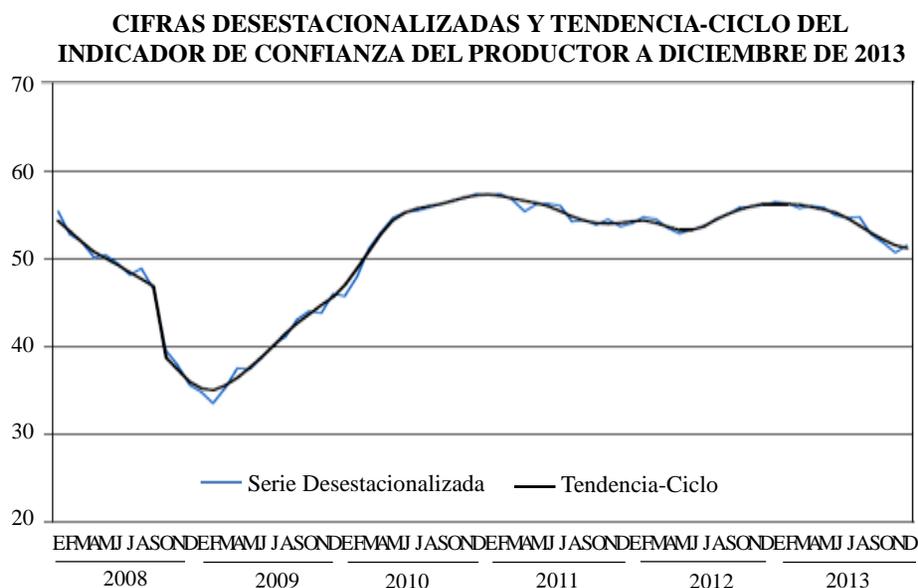
http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp_empre/NI-EE.pdf

Indicador de Confianza del Productor durante diciembre de 2013 (INEGI)

El 8 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador de Confianza del Productor (ICP) que está constituido por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero sobre la situación económica que se presenta en el país y en su empresa. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

Indicador de Confianza del Productor por componentes

Con series desestacionalizadas, el Indicador de Confianza del Productor se ubicó en 51.5 puntos en diciembre de 2013, cifra que significó un crecimiento de 0.85 puntos respecto a la del mes inmediato anterior de 50.7 puntos. Con este dato, el ICP se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 46 meses consecutivos.



El desempeño mensual²⁹ de los componentes parciales que conforman el ICP fue el siguiente: el que da cuenta de si éste es el momento adecuado para invertir registró un incremento de 3.0 puntos, el que hacen referencia a la situación económica presente de la empresa aumentó 0.64 puntos y el que mide la situación económica futura de la

²⁹ Con la información disponible a la fecha, tres componentes del ICP no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos, la comparación del mes en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. En cuanto al ICP y el indicador sobre la situación económica presente del país, éstos son sujetos a desestacionalización; el referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

empresa se elevó 0.99 puntos, en sus series originales, durante el último mes del año que recién concluyó en comparación con el mes que le precede.

Con la información disponible a la fecha, el indicador que capta la apreciación sobre la situación económica presente del país retrocedió 0.13 puntos según cifras desestacionalizadas, y el indicador que hace mención sobre la situación económica futura del país en diciembre de 2013 creció 1.10 puntos respecto al mes inmediato anterior. Este indicador parcial no presenta un comportamiento estacional, pero sí está influido por el efecto de semana santa.

**COMPORTAMIENTO MENSUAL
INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES
A DICIEMBRE DE 2013**

Indicadores	Índice de noviembre de 2013	Índice de diciembre de 2013	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza del Productor^{2/}	50.7	51.5	0.85	46 por arriba
a) Momento adecuado para invertir ^{3/}	39.3	42.3	3.00	73 por debajo
b) Situación económica presente del país ^{2/}	47.2	47.1	-0.13	4 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{4/}	51.7	52.8	1.10	54 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	53.0	53.7	0.64	46 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	58.6	59.6	0.99	120 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente sujeto a desestacionalización.

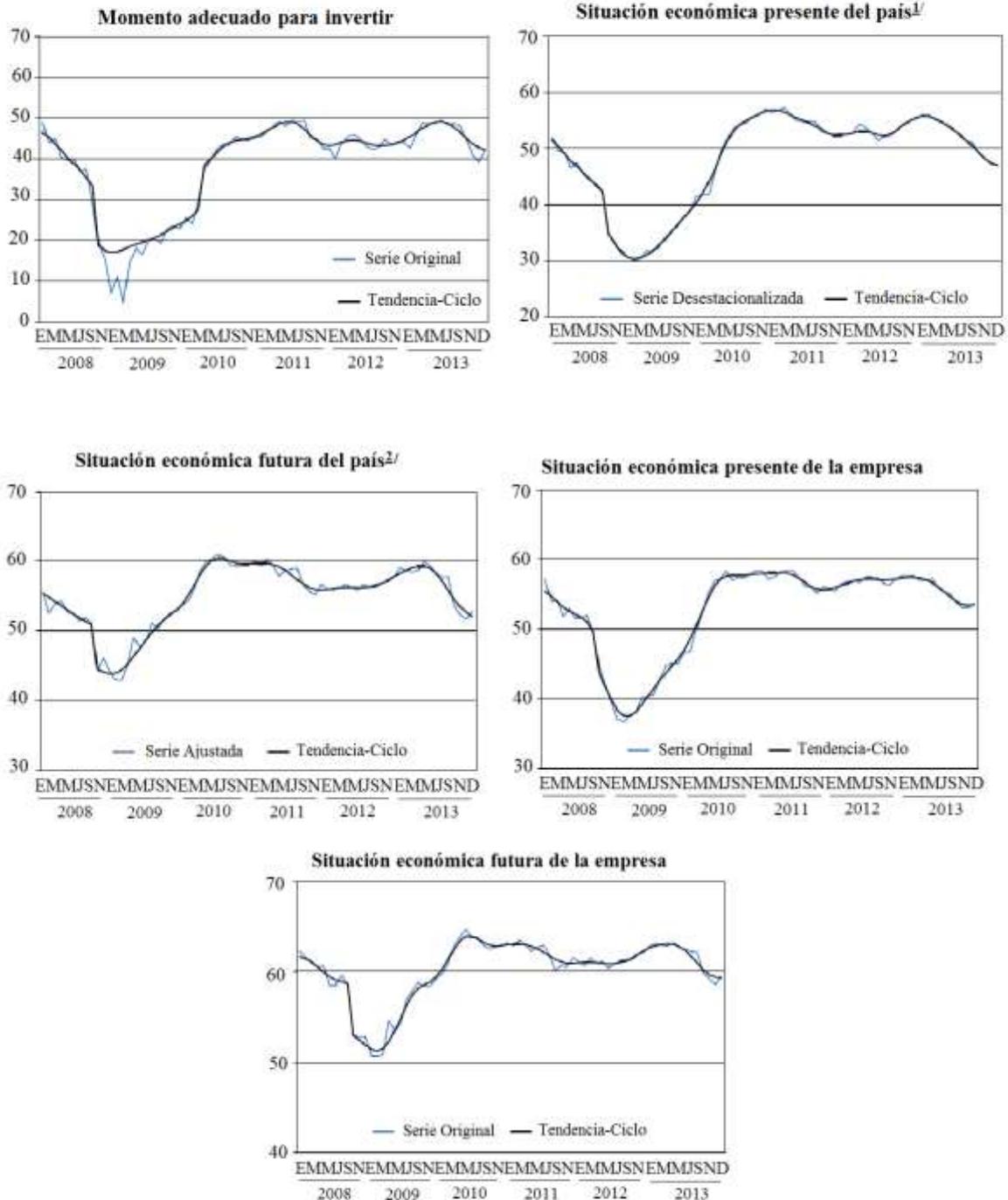
^{3/} Componente no sujeto a desestacionalización.

^{4/} Componente ajustado por el efecto de la frecuencia de semana santa.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza del Productor:

COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR A DICIEMBRE DE 2013

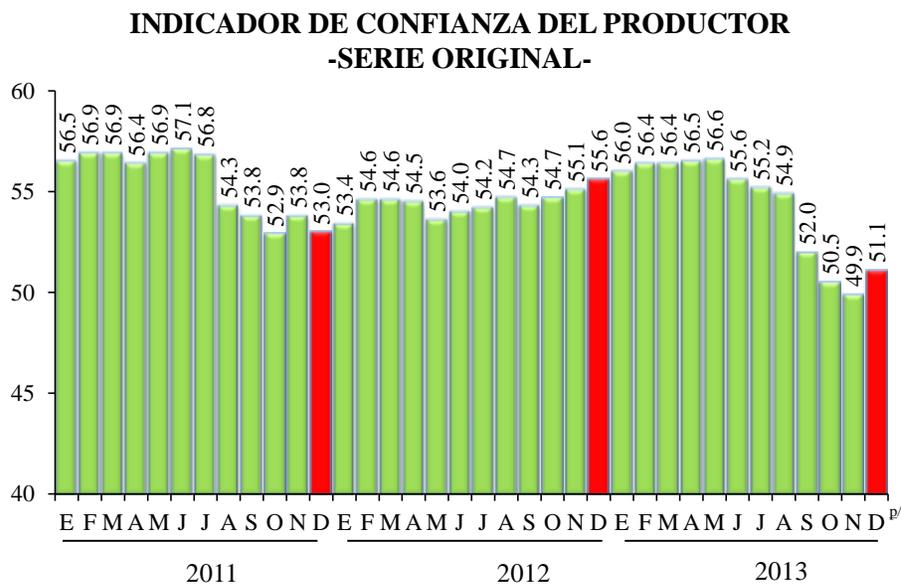


^{1/} Componente sujeto a desestacionalización.

^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el Indicador de Confianza del Productor se estableció en 51.1 puntos durante diciembre de 2013, nivel inferior en 4.5 puntos respecto al de igual mes de 2012, cuando fue de 55.6 puntos.



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El decremento anual del ICP en el mes en cuestión resultó de disminuciones en sus cinco componentes parciales, los cuales se precisan en el cuadro siguiente.

COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR
CIFRAS ORIGINALES

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	55.6	51.1	-4.5
a) Momento adecuado para invertir	42.5	42.3	-0.2
b) Situación económica presente del país	55.8	46.9	-8.8
c) Situación económica futura del país	59.0	52.8	-6.2
d) Situación económica presente de la empresa	57.6	53.7	-3.9
e) Situación económica futura de la empresa	62.9	59.6	-3.3

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Confianza del Productor por grupos de subsectores de actividad

En diciembre de 2013 el Indicador de Confianza del Productor registró reducciones anuales en los siete grupos de subsectores que lo conforman: en el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles disminuyó 7.7 puntos; Equipo de transporte 5.3 puntos; Minerales no metálicos y metálicas básicas 4.2 puntos; Alimentos, bebidas y tabaco 4.1 puntos; Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos, y Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras 3.8 puntos, de manera individual, y el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule descendió 3.4 puntos, todos ellos en comparación con las cifras de diciembre de 2012.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	55.6	51.1	-4.5
Alimentos, bebidas y tabaco	53.9	49.8	-4.1
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	56.3	52.9	-3.4
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.9	49.7	-4.2
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.4	48.5	-3.8
Equipo de transporte	60.9	55.6	-5.3
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	56.5	48.9	-7.7
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	49.4	45.6	-3.8

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

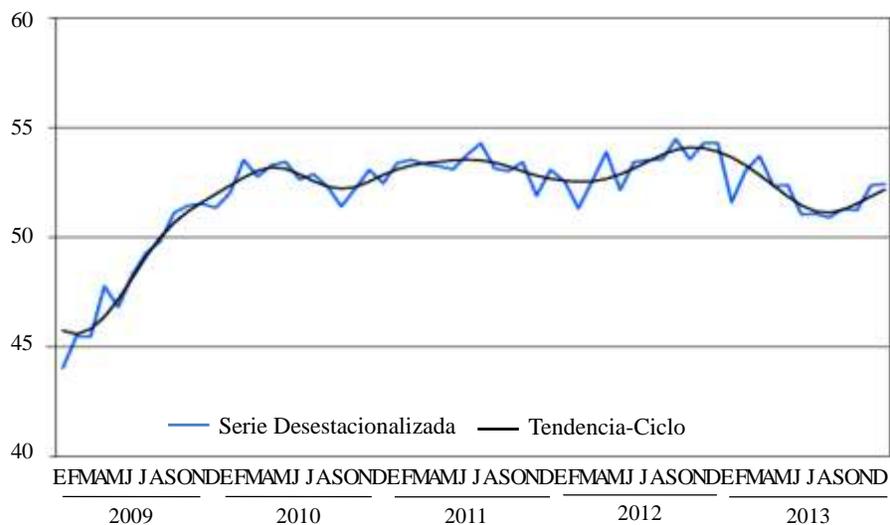
Indicador de Pedidos Manufactureros durante diciembre de 2013 (INEGI)

El 8 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del último mes de 2013. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En diciembre de 2013, el IPM mostró un avance mensual desestacionalizado de 0.04 puntos, al registrar 52.4 puntos. Con este resultado, el IPM acumula 52 meses consecutivos colocándose por encima del umbral de 50 puntos.

SERIE DESESTACIONALIZADA Y TENDENCIA-CICLO DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A DICIEMBRE DE 2013



FUENTE: INEGI.

En términos desestacionalizados, en diciembre de 2013, el componente del IPM referido al volumen esperado de pedidos reportó una disminución mensual de 0.41 puntos, el del volumen esperado de la producción aumentó 0.46 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado creció 0.15 puntos y el correspondiente a los inventarios de insumos registró un avance de 0.13 puntos.

Por su parte, el componente relacionado con la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores, si bien no presenta un comportamiento estacional, sí muestra un efecto por la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto. Así, en el último mes de 2013, este subíndice reportó una reducción mensual de 0.59 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de noviembre de 2013	Índice de diciembre de 2013	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufacturetos	52.4	52.4	0.04	52 por arriba
a) Pedidos	54.2	53.8	-0.41	54 por arriba
b) Producción	54.4	54.8	0.46	48 por arriba
c) Personal ocupado	51.1	51.2	0.15	50 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores ^{2/}	46.2	45.6	-0.59	10 por debajo
e) Inventarios de insumos	53.1	53.3	0.13	4 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

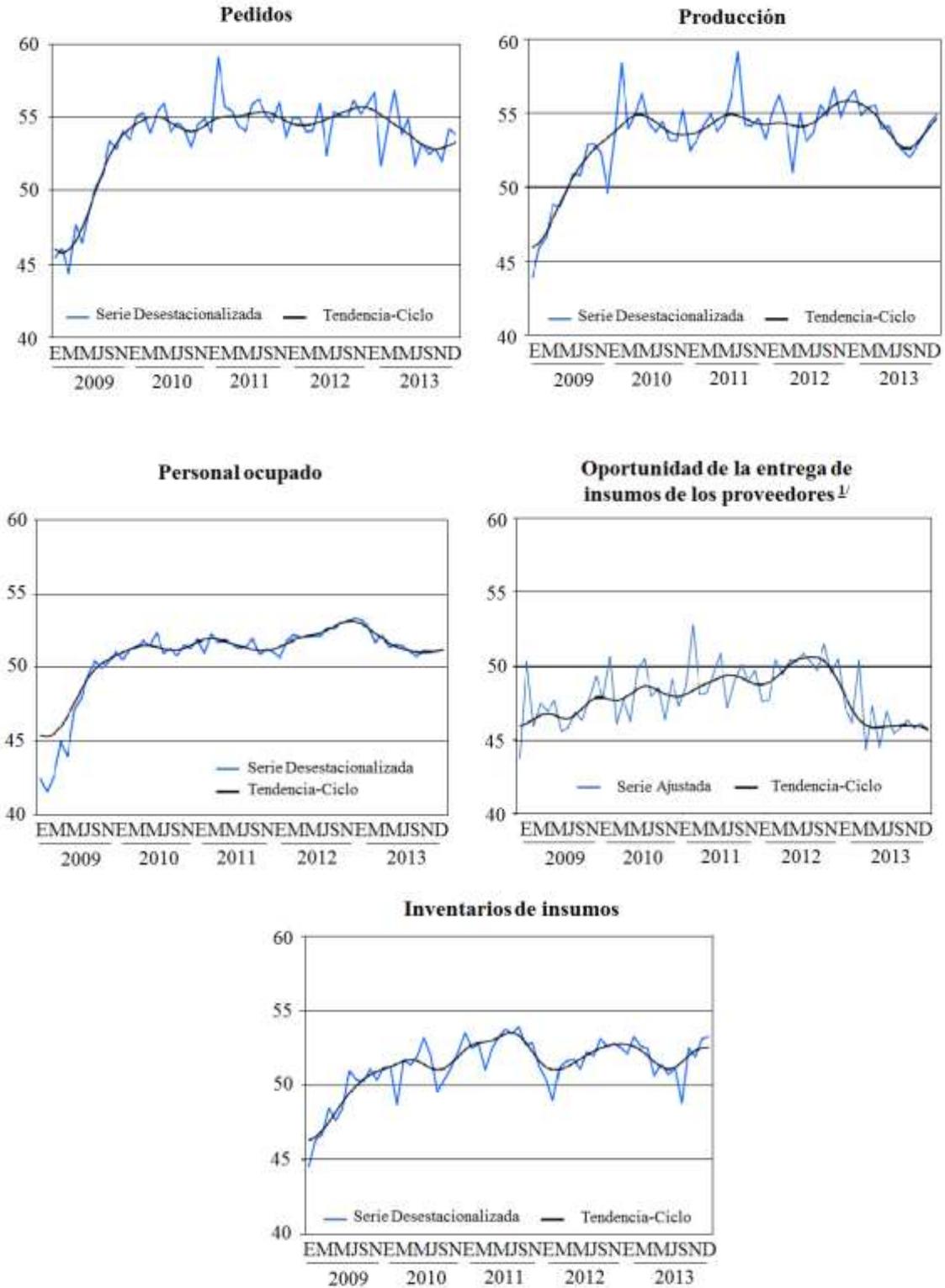
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

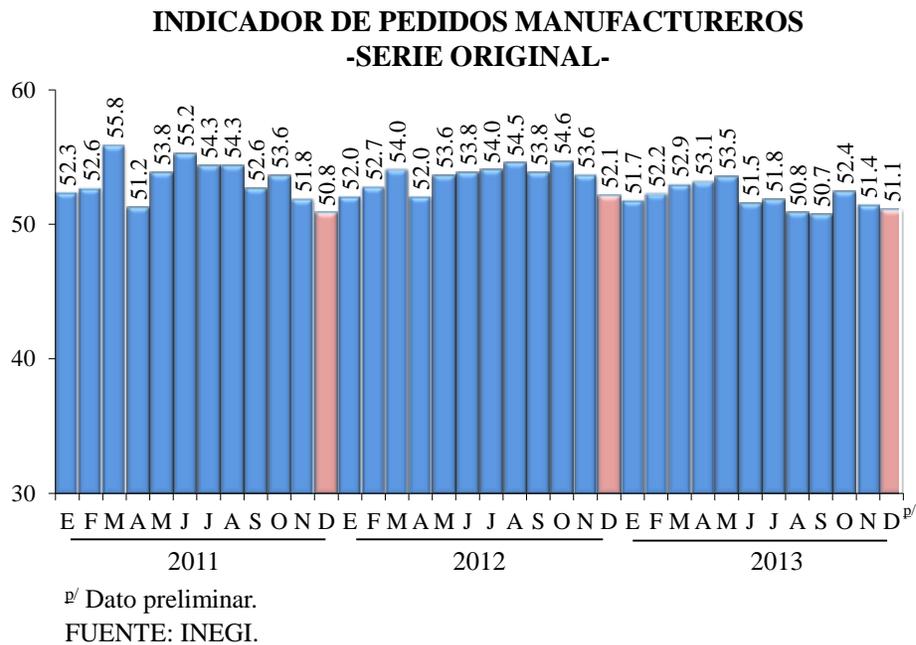
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A DICIEMBRE DE 2013



^{1/}Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

En diciembre de 2013, el Indicador de Pedidos Manufactureros se situó en 51.1 puntos en su serie original, lo que representó un descenso de un punto respecto al mismo mes de 2012.



Con cifras sin desestacionalizar, en el último mes de 2013, cuatro de los cinco componentes que integran el IPM reportaron disminuciones anuales, en tanto que el subíndice restante presentó un incremento.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.1	51.1	-1.0
a) Pedidos	53.5	52.5	-1.0
b) Producción	53.2	52.6	-0.6
c) Personal ocupado	52.1	50.3	-1.8
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	48.0	46.2	-1.8
e) Inventarios de insumos	51.4	52.6	1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Respecto al Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, en diciembre de 2013, la agrupación referida a Alimentos, bebidas y tabaco registró una variación anual negativa de 1.3 puntos con cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule avanzó 0.1 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas decreció 1.3 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos retrocedió 2.4 puntos; el de Equipo de transporte se redujo en 0.3 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles descendió 1.6 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras disminuyó 1.9 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE
SUBSECTORES DE ACTIVIDAD
SERIES ORIGINALES**

Grupos	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.1	51.1	-1.0
Alimentos, bebidas y tabaco	53.8	52.5	-1.3
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.7	51.8	0.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	52.5	51.3	-1.3
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	51.6	49.2	-2.4
Equipo de transporte	51.9	51.7	-0.3
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	50.7	49.1	-1.6
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	50.2	48.3	-1.9

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

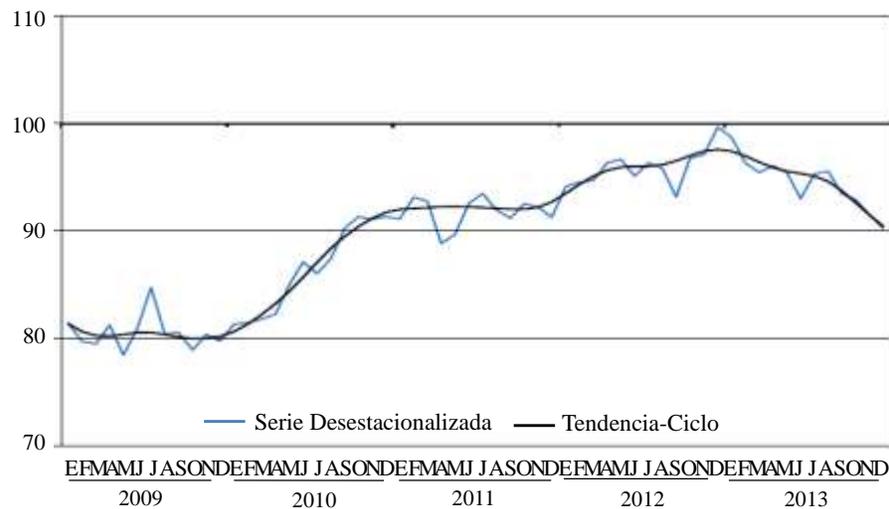
Índice de Confianza del Consumidor durante diciembre de 2013 (INEGI)

El 8 de enero de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de diciembre, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futura del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor, cifras desestacionalizadas

En diciembre de 2013, el ICC presentó un descenso mensual de 1.40% con datos desestacionalizados.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2013
-ÍNDICE ENERO DE 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

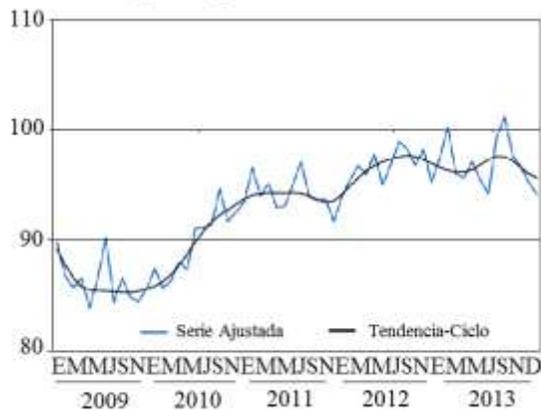
Con datos ajustados por estacionalidad, en el último mes de 2013, el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, fue inferior en 0.78% con relación al nivel del mes previo. El que capta la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses mostró un aumento mensual de 0.55%. El rubro que mide las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual se incrementó 1.72% a tasa mensual. El componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos se redujó 3.43% respecto a noviembre. Por su parte, el indicador

que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, el cual si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la semana santa, disminuyó 1.18% con relación al mes precedente en su serie ajustada por dicho efecto.

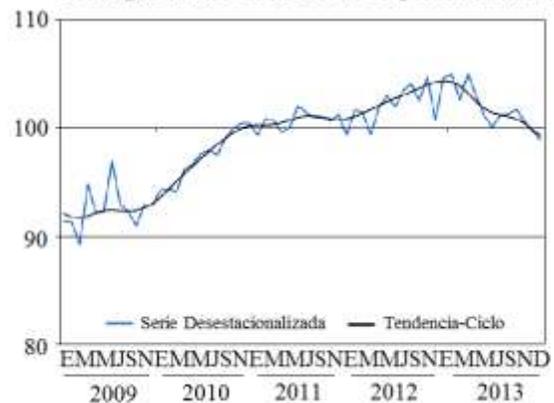
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2013

-Índices base enero de 2003=100-

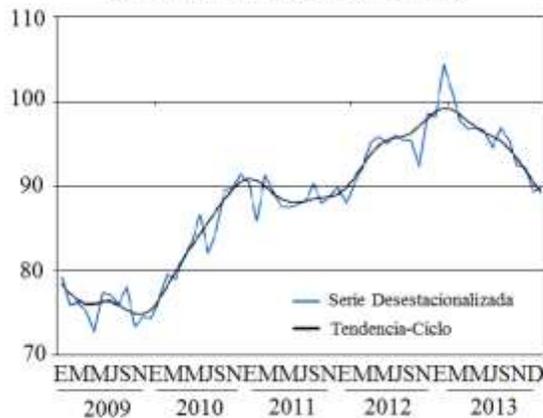
Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes^{1/}



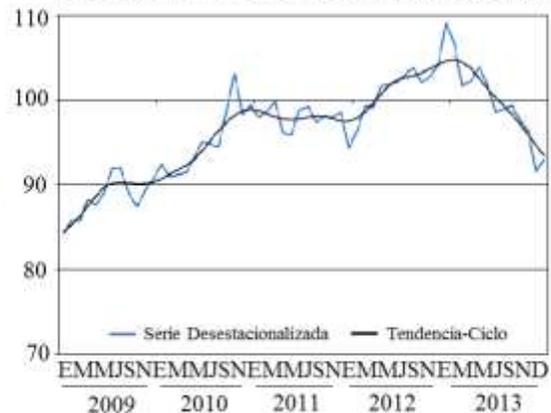
Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual



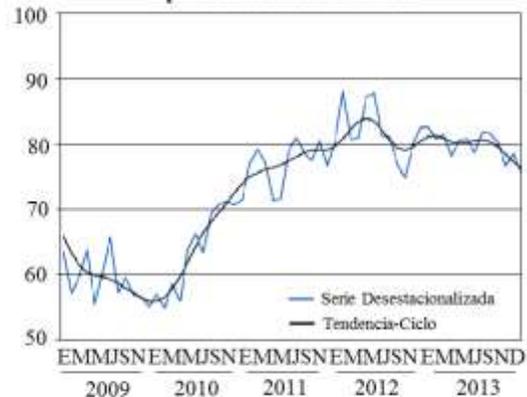
Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses



Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual situación



Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos



^{1/}Componente no sujeto a desestacionalización; sin embargo, si está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto.

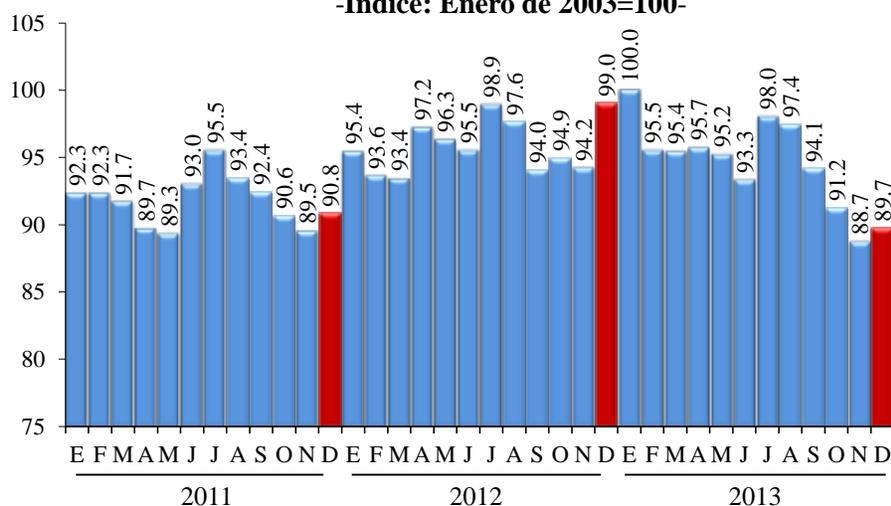
FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se situó en 89.7 puntos durante diciembre de 2013 (enero de 2003=100), lo cual representó una reducción de 9.4% respecto al nivel alcanzado en igual mes de 2012.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2013

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES

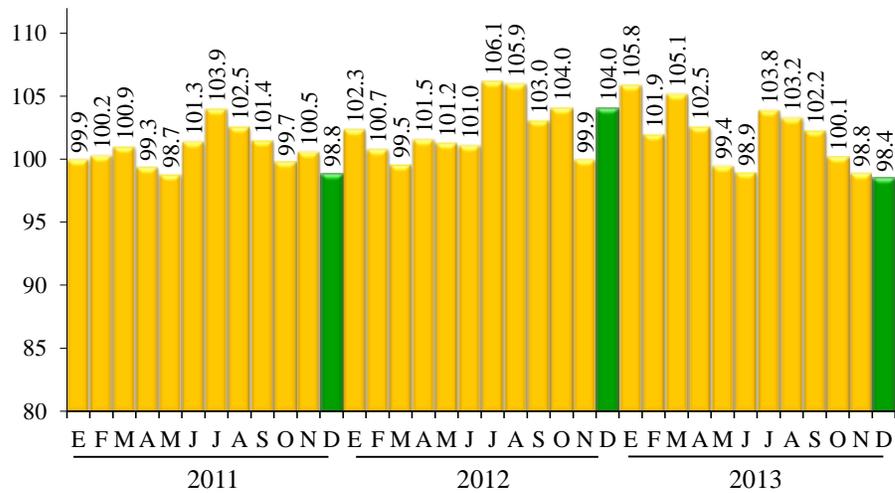
-Índices: enero de 2003=100-

	2013												
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	99.0	100.0	95.5	95.4	95.7	95.2	93.3	98.0	97.4	94.1	91.2	88.7	89.7
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	97.4	100.2	96.1	96.5	96.3	95.5	94.2	99.3	101.2	97.6	96.6	95.2	94.1
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	104.0	105.8	101.9	105.1	102.5	99.4	98.9	103.8	103.2	102.2	100.1	98.8	98.4
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	102.5	103.4	97.9	96.8	95.8	96.9	95.6	99.8	98.4	91.2	90.8	84.3	88.2
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	108.2	107.7	100.9	103.4	103.2	101.3	99.0	102.4	102.3	98.8	93.6	88.1	91.8
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	82.9	82.9	80.5	75.2	80.8	82.6	78.5	84.4	82.2	80.6	74.8	77.0	75.9

FUENTE: INEGI.

En particular, el desempeño de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor en el mes que se reporta fue el siguiente:

**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: Enero de 2003=100-**

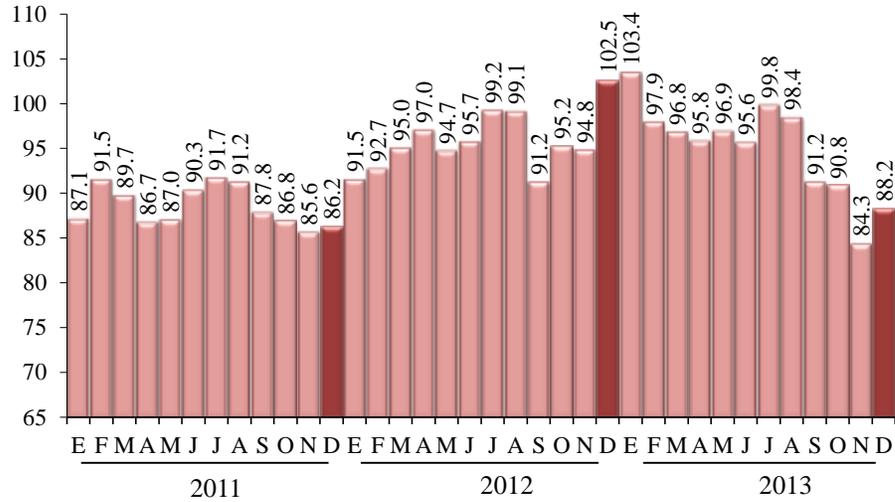


FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En diciembre pasado, el rubro que evalúa la situación económica del país hoy en día, comparada con la que prevaleció hace doce meses, registró un retroceso anual de 13.9%, al ubicarse en 88.2 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES**

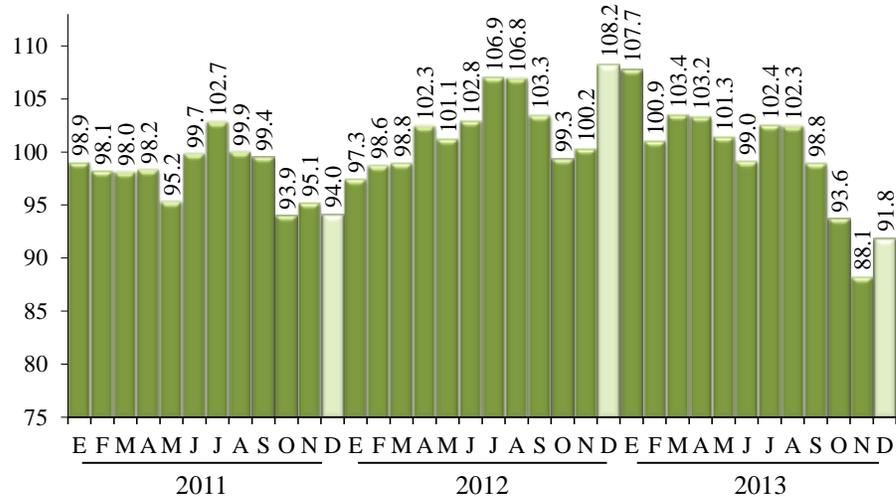
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) El indicador que reporta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, presentó en diciembre de 2013 un nivel de 91.8 puntos, cifra inferior en 15.1% a los 108.2 puntos que se observaron en el mismo mes de 2012

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN
-Índice: Enero de 2003=100-**

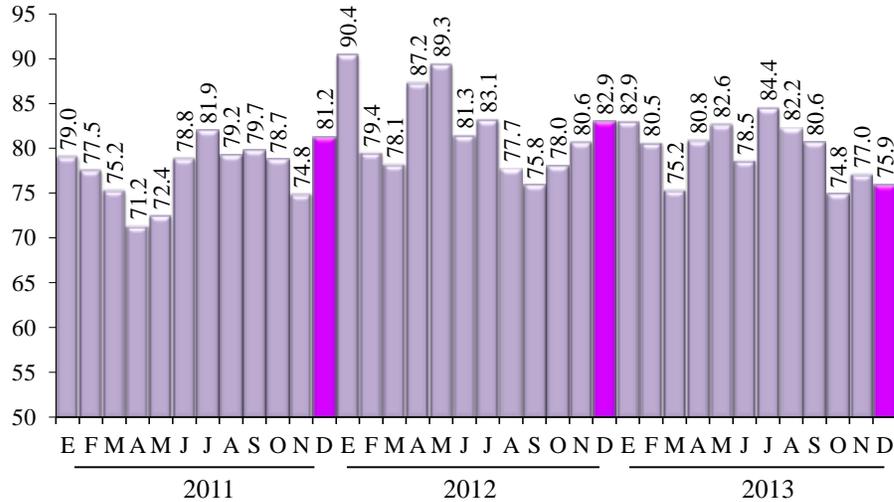


FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Finalmente, el indicador que hace referencia a las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, mostró en diciembre de 2013 una caída anual de 8.5%, al colocarse en 75.9 puntos.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y
OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

**Decreto por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
(SE)**

El 16 de diciembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “Decreto por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018”. A continuación se presenta la información.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, párrafo segundo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y 9, 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, incluyendo además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global consideran entre sus objetivos garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, que acompañe el desarrollo de los sectores estratégicos del país con una innovadora política industrial, resaltando la necesidad de una mejora regulatoria integral, como elementos clave para alcanzar un crecimiento sostenido de la productividad y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación, así como reafirmar el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Economía elaboró el Programa de Desarrollo Innovador para el período 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Economía y las entidades paraestatales agrupadas en el sector coordinado por ella, de conformidad con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Economía, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones aplicables dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/12/16/SEC121631.pdf>

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, diciembre de 2013 (IIEEM)

El 2 de enero de 2014, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de diciembre de 2013. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF afirma que hay señales de recuperación.

Resultados principales

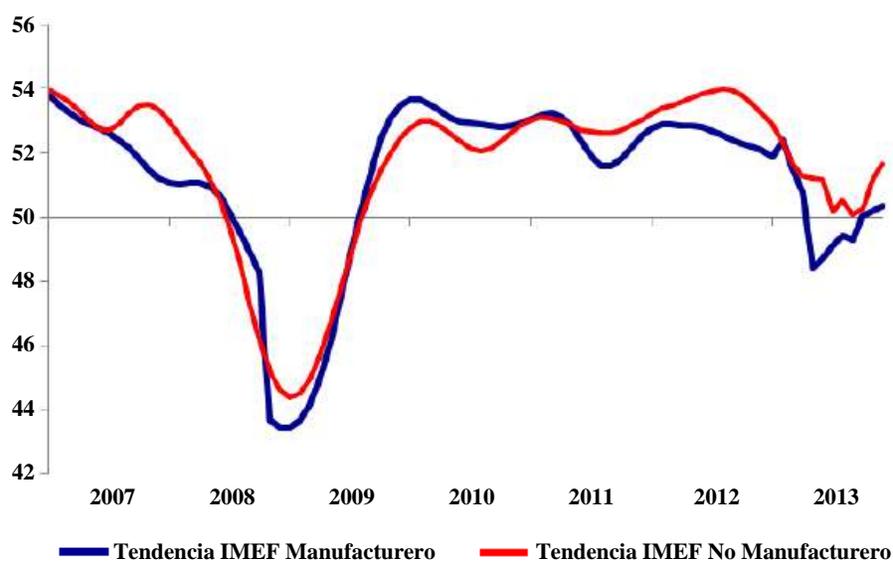
El Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en diciembre un ligero descenso de 0.1 puntos respecto al mes anterior para ubicarse en 50.3 puntos, por arriba del umbral de 50 puntos. El indicador ajustado por estacionalidad y por tamaño de empresa aumentó 0.1 puntos con respecto al mes previo para ubicarse en 50.7, con lo que acumula cinco meses consecutivos por arriba del umbral de 50 puntos.

El Indicador IMEF No Manufacturero ajustado por estacionalidad registró en diciembre un incremento de 1.8 puntos, para ubicarse en 53.2 puntos. Con esto, la

serie de tendencia-ciclo respectiva se ubicó en 51.7 puntos. El indicador ajustado por tamaño de empresa y por estacionalidad aumentó por cuarto mes consecutivo y se ubicó en 53.5.

Los resultados de ambos indicadores, y en particular sus respectivas tendencias, apuntan a una recuperación incipiente tanto en la industria manufacturera como en los servicios y comercio.

**TENDENCIA DE LOS INDICADORES IMEF
MANUFACTURERO Y NO MANUFACTURERO**



FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en diciembre un ligero descenso de 0.1 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 50.3 puntos. Con esto, su serie tendencia-ciclo se ubicó en 50.4 puntos en ese mes. Por su parte, el indicador manufacturero ajustado por estacionalidad y por tamaño de empresa registró un incremento de 0.1 puntos respecto del mes anterior y llegó a 50.7 puntos. Estos resultados, y en particular la tendencia del indicador manufacturero (ver

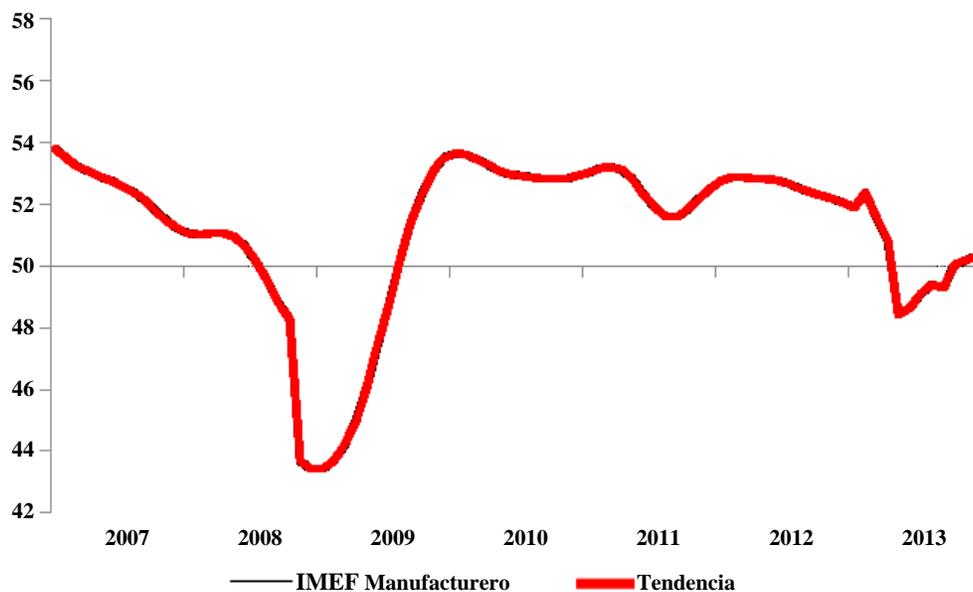
gráfica siguiente), apuntan a que si bien la debilidad en el sector permanece, se perciben algunas señales de recuperación incipiente, tanto en las empresas grandes como pequeñas.

En su análisis de la coyuntura económica, el Comité Técnico del Indicador IMEF destacó la mejoría moderada de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, así como las expectativas de mayor crecimiento para 2014 derivados de una política fiscal menos restrictiva. Mientras tanto, la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica decidió comenzar la disminución en el ritmo de sus compras de activos en diciembre pasado, aunque mantiene una política monetaria acomodaticia. Además, la Reserva Federal fortaleció su compromiso de mantener la tasa de fondos federales sin cambio mientras la inflación permanezca baja.

Con respecto a la economía mexicana se han registrado resultados mixtos. Por un lado, las exportaciones no petroleras muestran una tendencia ascendente, lo que apunta hacia el fortalecimiento de la recuperación de la producción manufacturera en México. Sin embargo, el consumo y la inversión continúan mostrando señales de debilidad.

En diciembre, dos de los cinco subíndices del indicador IMEF Manufacturero ajustados por estacionalidad aumentaron: Empleo 1.2 puntos y Entrega de Productos 0.9 puntos. Los subíndices de Nuevos Pedidos, Producción e Inventarios cayeron 0.8, 0.4 y 1.2 puntos, respectivamente.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO



FUENTE: IMEF.

En conclusión, el Indicador IMEF Manufacturero, reflejo cercano del sector exportador de manufacturas, sugiere que el sector manufacturero muestra indicios de recuperación durante el cuarto trimestre. Mientras tanto, el Indicador IMEF Manufacturero ajustado por tamaño de empresa sugiere que las empresas más grandes están teniendo una evolución ligeramente mejor que las empresas pequeñas.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

-Series desestacionalizadas-

2013	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Julio	48.8	49.3	46.6	48.4	48.0	48.5	52.9
Agosto	49.5	50.1	49.9	49.2	48.2	51.2	50.0
Septiembre	50.4	52.3	53.0	54.5	48.5	48.9	48.7
Octubre	49.2	50.2	49.2	49.3	47.4	48.3	49.1
Noviembre	50.4	50.6	52.4	53.3	47.0	49.6	49.0
Diciembre	50.3	50.7	51.6	52.8	48.3	50.5	47.8

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Entrega de productos e Inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

Indicador IMEF No Manufacturero ajustado por estacionalidad registró en diciembre un incremento de 1.8 puntos, para ubicarse en 53.2 puntos. Con esto, la serie de tendencia-ciclo respectiva se ubicó en 51.7 puntos. El indicador ajustado por tamaño de empresa y por estacionalidad aumentó por cuarto mes consecutivo y se ubicó en 53.5

Los cuatro subíndices que componen el Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, mostraron incrementos durante diciembre: Los subíndices de Nuevos Pedidos y Producción aumentaron 3.8 y 4.2 puntos, respectivamente. El subíndice de Empleo aumentó 1.4 puntos para ubicarse en 52.0, mientras que el subíndice de Entrega de Productos subió 0.4 puntos para ubicarse en 50.3 puntos.



FUENTE: IMEF.

En conclusión, el Indicador IMEF No Manufacturero, reflejo cercano del dinamismo de la actividad económica interna, sugiere que los sectores comercio y servicios de la economía mexicana se mantienen débiles, aunque parecen indicar una recuperación.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2013	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Julio	51.4	53.1	55.1	52.2	49.1	48.8
Agosto	50.0	51.1	52.4	50.5	47.9	48.6
Septiembre	50.0	52.1	50.9	50.9	48.6	49.1
Octubre	50.2	52.2	50.3	51.8	50.0	49.4
Noviembre	51.4	53.0	52.3	52.9	50.6	49.9
Diciembre	53.2	53.5	56.1	57.1	52.0	50.3

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Empleo y Entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se

interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del INEGI. El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días 1 de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.iiem.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://imef.org.mx/content-iiem/>

Prioridades de la agenda de trabajo (CCE)

El 6 de enero de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció su Presidente. A continuación se presenta el discurso.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“Para el sector empresarial, 2014 será un año de mucho trabajo, especialmente en el proceso de adaptación a las exigencias derivadas de los múltiples cambios que se procesaron el año pasado en el país.

Estamos cohesionados para tener una participación activa en la fase de legislación reglamentaria y en la implementación de las reformas, además de prepararnos para los desafíos y oportunidades que se abrirán.

En este contexto, el Consejo Coordinador Empresarial mantendrá una actuación proactiva en la agenda pública y en nuestro sector: El compromiso de ser una voz propositiva, responsable y congruente; continuar trabajando por un empresariado fuerte y unido, que sea agente activo del progreso general del país; por la defensa oportuna y eficaz de los intereses legítimos de todas las empresas de México, y sus trabajadores y procurar las mejores condiciones para su crecimiento y multiplicación.

Seguiremos propiciando los equilibrios entre los distintos sectores de la sociedad, el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, los gobiernos estatales y municipales, y todas las fuerzas políticas. Los empresarios, como sector congruente con la dimensión económica, política y social de nuestra actividad.

Seremos corresponsables de todas aquellas políticas públicas que incidan en el crecimiento y multiplicación de las empresas y el desarrollo nacional. De igual forma, señalaremos con firmeza y claridad nuestras inquietudes y aquello con lo que disentimos, en apego a los puntos de vista y preocupaciones de las empresas, sus trabajadores y la sociedad mexicana.

Estamos convencidos de que 2014 es un año clave para México, en la oportunidad de definitivamente romper con la inercia de un crecimiento económico insuficiente. El

reto es aterrizar y fortalecer las reformas, asegurar su viabilidad y éxito. Ya se dieron los pasos fundamentales; ahora se necesita correspondencia en los hechos.

Completar toda la legislación secundaria será una tarea prioritaria, particularmente en el primer trimestre. Es fundamental cuidar el detalle, para garantizar que el espíritu y propósitos de las reformas puedan llevarse a la práctica con eficacia.

Este trabajo no se limita a los reglamentos, sino que se extiende al factor crítico de diseñar y montar el andamiaje institucional necesario para la implementación, supervisión y reproducción de las nuevas realidades en temas como telecomunicaciones, competencia económica, energía, educación, el ámbito laboral, el financiero, hacienda pública y el sistema político-electoral.

Vienen grandes retos en este sentido, para que tengamos organismos regulatorios eficientes y autoridades competentes en los tres niveles de gobierno. Igualmente, para apoyar a agentes sociales y económicos claves para que los cambios tengan verdadera proyección nacional, como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Desde luego, seguiremos impulsando las reformas y cambios que están pendientes, como la cada vez más urgente revisión integral del sistema de seguridad social y la lucha contra la corrupción y la impunidad, que continúa siendo el expediente indispensable para que México realmente se transforme.

Para nosotros, la Comisión Anticorrupción es de prioridad máxima, y debe ser la punta de lanza de una campaña nacional por la renovación de la cultura política y las prácticas públicas, en todos los niveles y poderes de gobierno, en la iniciativa privada y en la sociedad en su conjunto. No se trata de una reforma limitada a las leyes, sino, destacadamente, de la voluntad de cumplir y hacer que se cumpla la ley; un progreso real de la interacción entre gobernantes y gobernados, así como de las costumbres y prácticas sociales.

Ninguna reforma económica o de las instituciones políticas logrará su pleno potencial sin un compromiso firme, como nación, con el Estado de derecho.

Seguiremos dando puntual seguimiento a la seguridad pública en todo el país, sobre la base de las inquietudes, experiencias y solicitudes de apoyo de los empresarios, así como la participación en iniciativas de la sociedad civil, como los observatorios ciudadanos.

Sostenemos que en este frente resulta urgente lograr resultados pronto y contundentes, que permitan confirmar un cambio positivo en el panorama nacional.

En materia económica, el país necesita mejores indicadores en el corto plazo. Requerimos una estrategia eficaz de reactivación, que sintonice los esfuerzos del sector público y el privado. Éste será el principio rector de nuestra participación en los espacios de interlocución y planeación como el Consejo Consultivo Empresarial para la Competitividad y el Crecimiento, el convenio de colaboración que tenemos con la CONAGO y el Programa Nacional para Democratizar la Productividad.

En todos estos espacios hemos presentado agendas puntuales y propuestas concretas, que estaremos impulsando desde estas primeras semanas del año.

Queremos lanzar con el Gobierno Federal una Campaña Nacional por la Formalización y la Productividad de todos los agentes económicos, y en especial de las Mipymes, y perfilar conjuntamente una nueva política industrial y de desarrollo regional, que permita potencializar y derramar los beneficios de las reformas, con el mayor contenido nacional posible.

Es tiempo, asimismo, de dar paso a un plan de infraestructura con sentido y alcance renovados, para generar sinergias de inversión pública y privada. Habrá que

emprender las mejoras pertinentes a la reforma laboral de 2012 y sumar esfuerzos en su aplicación, para que cumpla con el objetivo de crear más y mejores empleos.

El área internacional tendrá una renovada importancia a partir de este año, en que el TLCAN cumple 20 años. Estamos trabajando con nuestras contrapartes de los países vecinos para incidir en un relanzamiento de la relación comercial y acelerar la integración productiva. De igual manera, tenemos el reto de la negociación de acuerdos trascendentales como el TPP.

En materia fiscal, mantendremos un seguimiento cuidadoso de los cambios que impuso el Paquete Económico para 2014, para detectar aquello que falle o genere efectos adversos. Queremos afianzar bases tributarias que den certidumbre jurídica y económica para los próximos años a todos los agentes, inversionistas nacionales y extranjeros, y sector público. Seguiremos trabajando de manera cercana con la Secretaría de Hacienda y todo el Gobierno de la República, en mesas de trabajo, como las que abrimos para desarrollar propuestas tendientes a mejorar la eficiencia en el gasto público, con transparencia y rendición de cuentas.

Este año, todas las comisiones, comités y grupos de trabajo del CCE tienen una gran responsabilidad y retos estratégicos que cumplir: Fiscal, Telecomunicaciones, Educación, Energía, Laboral, Estado de Derecho, Seguridad Social, Mejores Prácticas Corporativas, el Comité de Una Sola Economía, todos dentro de la ley, la comisión intersecretarial para el combate a la economía ilegal, Los grupos de Competitividad, Seguridad Pública, Gobernabilidad y Enlace Legislativo.

Asumimos nuestra corresponsabilidad en el momento clave que vive el país.

El CCE reafirma el compromiso con todos los mexicanos, con los organismos que le dan razón de ser, con las empresas y los trabajadores del país.

Cerramos filas por la nación. México cuenta con sus empresarios, y sus empresarios con México.”

Fuente de información:

http://cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Enero/06-01-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC090%20-%20Agenda%202014.pdf

Transparencia y estado de derecho (CCE)

El 20 de enero de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presenta el contenido.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“Cumplido el aval de 17 legislaturas estatales, requisito mínimo, la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, aprobada en noviembre por el Congreso de la Unión, está lista para que se tramite su promulgación y entrada en vigor.

Éste es un gran paso en el esfuerzo institucional que México realiza desde que se publicó la “Ley Federal de Transparencia”, la cual dio origen al IFAI hace más de 11 años, y que siguió con la reforma de 2007 al artículo 6º Constitucional, para establecer el acceso a la información pública como derecho fundamental de los ciudadanos, y con la “Ley Federal de Protección de Datos Personales”, en 2010.

Así se apuntala un andamiaje institucional sólido para que la sociedad pueda fiscalizar los actos de autoridad y el uso de los recursos públicos, factor esencial de la gobernabilidad democrática y para atacar la corrupción, la discrecionalidad, la falta de rendición de cuentas, la impunidad y la ineficiencia, que son endémicas en múltiples ámbitos de todos los órdenes y poderes de gobierno y poderes de la unión.

El IFAI, como máximo órgano garante de este derecho de los mexicanos, tendrá plena autonomía constitucional, sin dependencia presupuestaria o jurisdiccional ante ninguna instancia superior, y podrá exigir información de toda organización, persona física o moral, que maneje recursos del erario.

Esto es de capital importancia, para mitigar los signos de opacidad que suelen presentarse eventualmente en algunos sindicatos y partidos políticos.

Se incorporan obligaciones de rendición de cuentas, a las que quedan sujetas diversas decisiones y actos de autoridad, y las entidades federativas tendrán que adecuar sus leyes a fin de tener órganos de transparencia competentes, para lo cual se homologan criterios y procedimientos. Ésta era una demanda reiterada de la sociedad civil y del sector empresarial: Contrario a los avances a nivel federal en materia de acceso a información sobre el ejercicio de los recursos públicos, en muchos estados y municipios predomina la opacidad y la discrecionalidad, con órganos de transparencia igualmente opacos y que operan con gran ineficiencia y un altísimo grado de incumplimiento.

De acuerdo con mediciones objetivas, los institutos estatales de transparencia tienen un promedio reprobatorio en su desempeño para garantizar el derecho constitucional de acceso a la información. Urge que la sociedad tenga capacidad real de fiscalización sobre las autoridades locales.

Hacia delante, como ocurre con otras reformas, viene el gran reto de concretar en los tres niveles de gobierno, sin excepción, los aspectos reglamentarios y la normatividad secundaria que, entre otros temas, implicará ajustes en la “Ley General de Acceso a la Información”, la de Archivos, así como los cambios procedentes en las constituciones y leyes de los estados.

En la mesa hay temas como la operatividad de la facultad de atracción del IFAI para asuntos estatales donde haya controversias, criterios sobre resoluciones y obligaciones, al igual que procedimientos adecuados para la elección de los comisionados, evitando cuotas o imposiciones por parte de gobernantes o partidos.

La participación ciudadana es clave para superar exitosamente éstas y otras asignaturas pendientes. Se trata de piezas fundamentales en el reto de colocar y mantener en el centro de las prioridades nacionales una agenda integral y de amplio alcance de fortalecimiento institucional, en favor del Estado de derecho y la consolidación de la gobernabilidad democrática.

Diversos indicadores muestran consistentemente que el nivel de corrupción en México en la percepción de los ciudadanos, se mantiene en rubros críticos, como los relacionados con la seguridad y la justicia.

La corrupción se ha colocado, junto con la inseguridad, como principales factores que afectan la operación de los negocios en México, siendo éstos los principales problemas que menoscaban el progreso de la sociedad y que más afectan el bienestar de las familias y la estabilidad de las empresas.

Pero el problema va mucho más allá de los efectos económicos. Situaciones de aguda descomposición social, política e institucional, como la que se ha evidenciado en algunas zonas de Michoacán y otros estados, donde existe una gran desconfianza a las autoridades, nos recuerdan con crudeza las consecuencias y los riesgos de no atacar las causas de fondo que han generado la violencia y la inseguridad que padecen muchos mexicanos, como lo son la impunidad y las distorsiones y vacíos que genera.

México tiene una gran oportunidad, en este año, de dar fuerza y proyección a una agenda bien articulada de combate a la corrupción, a partir de avances como la consolidación de nuestro sistema de acceso a la información pública y las promesas

que se abren con decisiones como la de crear una comisión anticorrupción nacional y de carácter ciudadano, así como la autonomía de la Procuraduría General de la República. Todo esto tiene que concretarse en los próximos meses con una legislación sólida y un diseño institucional visionario pero cuidadoso del detalle.

Poco avanzaremos sin capacidades reales de fiscalización y sanción en los nuevos instrumentos, pero de igual forma, si no se conjuga voluntad política y amplia observancia y participación ciudadana para utilizarlas a fondo.

Hay que seguir avanzando en la construcción de una política nacional de rendición de cuentas y hacer del fortalecimiento institucional y del compromiso con el Estado de Derecho prioridades en el discurso y en los hechos, a nivel público, en la sociedad y en el sector privado. Hasta ahora no lo ha sido suficientemente: se ha estimado que el combate a la corrupción no llega siquiera a 0.3% de las averiguaciones previas iniciadas en la jurisdicción federal, y seguramente, a nivel local los indicadores son aún más bajos.

Es claro que sin paz y seguridad, el desarrollo económico no logrará toda su potencialidad, lo mismo que sin una vigencia plena del Estado de derecho. Hagamos de 2014 otro año de cambios profundos en México, de compromiso con la legalidad y la democracia, y de rechazo a la opacidad, la corrupción y la impunidad.

El sector empresarial se compromete con estas luchas tan importantes para todos los mexicanos.”

Fuente de información:

http://cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Enero/20-01-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC092%20-%20Transparencia.pdf

Énfasis en aumento de la productividad como acelerador del crecimiento de la región (BID)

El 30 de diciembre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó que las aprobaciones de préstamos, garantías y donaciones ascendieron a casi 14 mil millones de dólares en 2013. A continuación se presenta la información.

El año que termina se caracterizó por un contexto externo poco favorable para el desempeño económico de América Latina y el Caribe. La gran volatilidad en los mercados financieros internacionales y la caída en los precios de los productos básicos afectaron el crecimiento de la región, que en promedio alcanzó 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB). Para 2014, se estima que las economías de América Latina y el Caribe, en su conjunto, crecerán alrededor del 3.0 por ciento.

“Un entorno externo menos favorable, con una demanda externa débil en el mediano plazo y con riesgos latentes en los mercados financieros internacionales, plantea el desafío de acelerar la tasa de crecimiento de la región sin depender de las condiciones externas que nos favorecieron en la última década”, asevera el presidente del BID en su informe de fin de año presentado al Directorio Ejecutivo del BID.

“La prioridad, por tanto, es aumentar el producto potencial en el mediano plazo a través de reformas que actúen sobre los cuellos de botella que restringen el crecimiento de la productividad, del ahorro interno y la inversión”, agregó.

El funcionario del BID citó como ejemplo la necesidad de mejorar la calidad de la educación, como quedó en evidencia recientemente por los resultados de PISA, una prueba internacional de evaluación de estudiantes. En esos exámenes los jóvenes latinoamericanos tuvieron un desempeño muy deslucido, en comparación con alumnos de otras regiones del mundo.

Asimismo, agregó, América Latina y el Caribe necesitan invertir más en infraestructura, dada la brecha entre esta región y las naciones más ricas y dinámicas. Además de mejorar sus carreteras, puertos y aeropuertos, los países latinoamericanos y caribeños deben mejorar la infraestructura y los servicios logísticos que encarecen sus costos de transacción y le restan competitividad a sus industrias.

El BID en 2013

Según datos preliminares, durante el año que cierra el BID aprobó 167 financiamientos por alrededor de 14 mil millones de dólares, monto sólo superado en 2009, cuando las aprobaciones alcanzaron un récord de casi 15 mil 900 millones en respuesta a la crisis económica global.

En términos de recursos, las nuevas operaciones se concentraron en sectores prioritarios como desarrollo institucional (37%), infraestructura y medio ambiente (33%), programas sociales (21%) e integración regional y comercio exterior (9%).

Del total de préstamos y garantías aprobados por el BID en el 2013, las operaciones de sector privado (sin garantía soberana) ascendieron a 2 mil 100 millones de dólares.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-12-30/productividad-acelerador-del-crecimiento-de-la-region.10732.html>

Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de diciembre y acumulado 2013 (AMIA)

El 8 de enero de 2014, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de diciembre y acumulado 2013, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- La venta de automóviles en el mercado interno se incrementó 7.7% en diciembre, comparado con el mismo mes del año previo. Mientras que el acumulado creció 7.7% respecto a 2012.
- La exportación registra mejores niveles históricos, al exportarse 2 millones 423 mil 84 unidades en 2013. El último mes del año creció 4.2% comparado con diciembre de 2012.
- 2013 cierra con producción récord, de 2 millones 933 mil 465 vehículos manufacturados, pese a que en diciembre se registró un decremento de 9.1% en relación con el mismo mes de 2012.
- En Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 15 millones 531 mil 609 vehículos ligeros durante el año 2013, creciendo 7.5% en relación con el año previo.

CIFRAS DE DICIEMBRE Y ACUMULADO 2013

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Diciembre 2013	164 221	161 208	119 364
Diciembre 2012	180 597	154 724	110 849
Variación %	-9.1	4.2	7.7
Diferencia	-16 376	6 484	8 515
Enero – Diciembre 2013	2 933 465	2 423 084	1 063 363
Enero – Diciembre 2012	2 884 869	2 355 564	987 747
Variación %	1.7	2.9	7.7
Diferencia	48 596	67 520	75 616

FUENTE: AMIA, A.C.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pronostica que los países de la región crecerán 3.2% en promedio en 2014

En su Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe el organismo prevé un entorno externo más favorable, pero con persistencia de volatilidad financiera y nuevos desafíos de política macroeconómica.

En su reporte anual Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que un menor dinamismo de la demanda externa, una mayor volatilidad financiera internacional y una caída en el consumo fueron los factores que incidieron en un desempeño económico más modesto de los países en 2013.

“El escenario de la economía mundial en 2014 le plantea a América Latina y el Caribe oportunidades y amenazas”, señaló la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, al presentar el informe. Entre las amenazas que la región deberá enfrentar se encuentran una persistente volatilidad en la economía global y un mayor costo del financiamiento externo, así como un menor aporte del consumo al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y un deterioro de la cuenta corriente regional.

Según el Balance Preliminar de la CEPAL, en 2014 el crecimiento regional estará encabezado por Panamá, con 7%, seguido por Bolivia (5.5%), Perú (5.5%), Nicaragua (5%), República Dominicana (5%), Colombia, Haití, Ecuador y Paraguay (los cuatro con 4.5%). Se proyecta que Argentina y Brasil crezcan 2.6%, Chile y Costa Rica 4%, Guatemala, México y Uruguay 3.5% y Venezuela 1 por ciento.

Balance de 2013

Según la CEPAL, en 2013, el consumo redujo su contribución al crecimiento regional debido a una desaceleración de la masa salarial y del crédito. El aporte levemente mayor de la inversión y el menor impacto negativo de las exportaciones netas no pudieron compensar el menor dinamismo del consumo.

Este año la expansión regional estuvo liderada por Paraguay (13%), seguido por Panamá (7.5%), Bolivia (6.4%), Perú (5.2%), Nicaragua (4.6%), Uruguay (4.5%), Argentina (4.5%) y Chile (4.2%).³⁰

Expectativas de crecimiento en México

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de diciembre 2013, pronosticaron un crecimiento del PIB de 1.30% durante 2013, mientras que la expectativa de inflación general para 2013 fue de 3.82% y 3.91% para 2014.

Entre los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico del país, los especialistas señalaron: i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la política fiscal que se está instrumentando y iii) problemas de inseguridad pública.³¹

Ventas al mercado nacional

El último mes de 2013 se vendieron 119 mil 364 vehículos ligeros, creciendo 7.7% en relación con diciembre de 2012. Con ello, el 2013 cerró con 1 millón 63 mil 363 unidades comercializadas en nuestro país, 7.7% superior a las unidades vendidas en 2012, al cierre del año, el 49% de las ventas fueron de vehículos fabricados en México y el 51% restante de origen extranjero. La venta de vehículos nuevos en 2013 son similares a las que se llevaban a cabo en 2004.

Por su parte, la importación de automóviles usados, en el período enero-noviembre de 2013 creció 40.8% comparada con la del mismo acumulado de 2012.

³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Comunicado de prensa, 11 de diciembre de 2013.

³¹ Banco de México. Expectativas del Sector Privado. 19 de diciembre de 2013.

Producción Total Nacional

Durante diciembre de 2013 se produjeron 164 mil 221 vehículos ligeros, decreciendo 9.1% comparado con diciembre del año previo, mes en el que se produjeron 180 mil 597 unidades. A pesar de ello, el acumulado de 2013 registró un nivel récord, ya que se fabricaron 2 millones 933 mil 465 vehículos ligeros, para un crecimiento de 1.7% respecto a lo registrado en 2012.

Del total manufacturado, el 82.1% corresponde a unidades destinadas al mercado externo y el 17.9% restante se colocó en el mercado interno.

Exportación

La exportación de vehículos ligeros en México, alcanzó su mejor nivel histórico para el acumulado de 2013, al exportarse 2 millones 423 mil 84 vehículos ligeros para un crecimiento de 2.9% en relación con 2012. En diciembre, la exportación aportó 161 mil 208 unidades comercializadas en el extranjero, 4.2% superior a la exportación de diciembre 2012.

EXPORTACIÓN MENSUAL 2012-2013

Región de destino	Diciembre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	98 696	113 888	15.4	63.8	70.6
Canadá	11 772	17 263	46.6	7.6	10.7
Latinoamérica	20 275	16 257	-19.8	13.1	10.1
África	3 548	1 307	-63.2	2.3	0.8
Asia	3 402	3 302	-2.9	2.2	2.0
Europa	15 390	5 935	-61.4	9.9	3.7
Otros	1 641	3 256	98.4	1.1	2.0
TOTAL	154 724	161 208	4.2	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

**EXPORTACIÓN ACUMULADA
ENERO-DICIEMBRE 2012-2013**

Región de destino	Enero-Diciembre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	1 504 364	1 646 950	9.5	63.9	68.0
Canadá	160 086	194 851	21.7	6.8	8.0
Latinoamérica	366 133	307 581	-16.0	15.5	12.7
África	34 722	27 703	-20.2	1.5	1.1
Asia	46 690	67 891	45.4	2.0	2.8
Europa	212 792	144 120	-32.3	9.0	5.9
Otros	30 777	33 988	10.4	1.3	1.4
TOTAL	2 355 564	2 423 084	2.9	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

La exportación por regiones, en el período enero-diciembre de 2013, comparada con el mismo período del 2012, muestra que Asia creció 45.4%, seguida de Canadá con el 21.7% y Estados Unidos de Norteamérica con un 9.5%, mientras que las regiones con tasas decrecientes fueron Europa que cayó 32.3%, Latinoamérica se redujo 16.0% y África con el 20.2 por ciento.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Los vehículos ligeros que México ha comercializado en el exterior, han sido enviados principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, con el 68.0% del total de las exportaciones, como segundo destino se tiene a Canadá con el 8.0% y en tercer lugar está Brasil con el 5.7 por ciento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2012-2013

No.	País	Ene – Dic 2012	Ene – Dic 2013	Participación 2013 (%)	Variación	
					Porcentual	Absoluta
1	Estados Unidos de Norteamérica	1 504 364	1 646 950	68.0	9.5	142 586
2 ↑	Canadá	160 086	194 851	8.0	21.7	34 765
3	Brasil	178 154	137 443	5.7	-22.9	-40 711
4 ↓	Alemania	178 690	118 876	4.9	-33.5	-59 814
5	Argentina	63 021	61 624	2.5	-2.2	-1 397
6	Colombia	48 653	47 527	2.0	-2.3	-1 126
7 ↑	China	19 207	41 060	1.7	113.8	21 853
8 ↓	Chile	25 009	17 697	0.7	-29.2	-7 312
9 ↑	Italia	13 413	11 355	0.5	-15.3	-2 058
10 ↓	Rusia	14 529	10 123	0.4	-30.3	-4 406
	Otros países	150 438	135 578	5.6	-9.9	-14 860
	EXPORTACIÓN TOTAL	2 355 564	2 423 084	100.0	2.9	67 520

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 15 millones 531 mil 609 vehículos ligeros durante 2013, cifra 7.5% superior a lo registrado en 2012, aunque 3.5% inferior a lo vendido en 2007.

En el acumulado a diciembre, los vehículos de origen mexicano aportaron el 10.6% de los vehículos ligeros comercializados en el mercado estadounidense, al exportarse 1 millón 646 mil 950 unidades durante el 2013.

Las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica procedentes de Alemania crecieron 8.0%; de Japón 6.3%; de Corea 10.4% y las de México se incrementaron 9.5 por ciento.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-diciembre de 2013-**

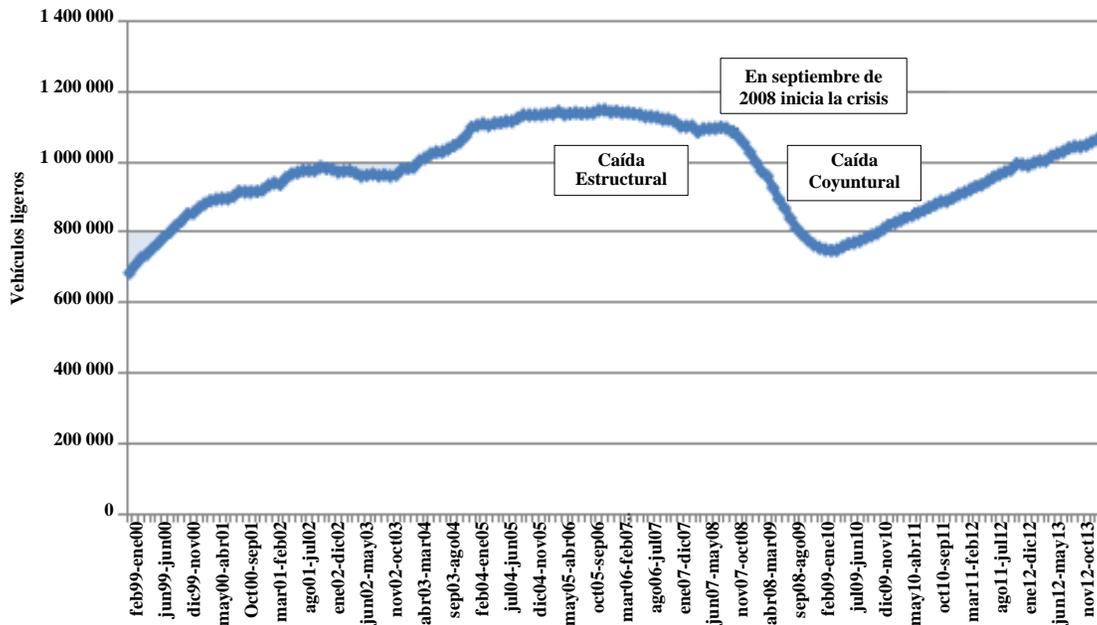
Origen	2012	2013	Variación %
Alemania	693 559	749 053	8.0
Japón	1 589 669	1 689 086	6.3
Corea	631 471	697 293	10.4
México	1 504 364	1 646 950	9.5
Otros	271 346	297 940	9.8
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	9 751 405	10 451 287	7.2
TOTAL	14 441 814	15 531 609	7.5

FUENTE: Ward's Automotive Reports.

Evolución del Mercado Interno de vehículos nuevos en México

La evolución del mercado interno de vehículos ligeros, medida en la venta anualizada, mantiene una tendencia creciente desde finales de 2009, aunque no ha superado los niveles de hace casi una década.

VENTA ANUALIZADA EN EL MERCADO INTERNO EN MÉXICO 1999-2013



FUENTE: AMIA.

Mercados de vehículos ligeros en América Latina

MERCADOS DE VEHÍCULOS LIGEROS EN AMÉRICA LATINA

Venta	2012	2013	Cambio (%)	Venta 2013 de origen: (%)	
				nacional	importado
Argentina	830 058	963 917	16.1	96.6	3.4
Brasil	3 634 119	3 579 903	-1.5	80.3	19.7
México	987 747	1 063 363	7.7	49.0	51.0

* Vehículos ligeros en unidades.

FUENTE: ADEFA, ANFAVEA Y AMIA.

Durante 2013, el mercado interno automotriz en Argentina fue favorable, al incrementarse 16.1% en relación con 2012, mientras que Brasil presentó una reducción de 1.5% en el mismo período. México presentó una tasa positiva, aunque la venta en 2013 está muy por debajo de su potencial. Cabe destacar que la proporción en cuanto al origen de las unidades es mayoritariamente nacional para el caso de los dos países sudamericanos.

PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS EN AMÉRICA LATINA

Producción	2012	2013	Cambio (%)
Argentina	764 495	791 007	3.5
Brasil	3 232 925	3 510 003	8.6
México	2 884 869	2 933 465	1.7

* Vehículos ligeros en unidades.

FUENTE: ADEFA, ANFAVEA Y AMIA.

EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS EN AMÉRICA LATINA

Exportación	2012	2013	Cambio (%)
Argentina	413 472	433 295	4.8
Brasil	412 598	528 481	28.1
México	2 355 564	2 423 084	2.9

* Vehículos ligeros en unidades.

FUENTE: ADEFA, ANFAVEA Y AMIA.

La producción y exportación de los países seleccionados durante 2013 presentaron tasas crecientes comparadas con lo registrado en 2012. Brasil es el mayor productor de vehículos ligeros y creció 8.6%, mientras que en exportación México lidera la región de Latinoamérica y creció 2.9 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

Evaluación del crédito automotriz (CONDUSEF)

El 28 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer su “Evaluación de Crédito Automotriz”. A continuación se presentan los detalles.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), durante diciembre, las ventas de automóviles nuevos en México se incrementan aproximadamente en 50%, con respecto al resto del año; además de que una de cada dos autos es adquirido a través de financiamientos.

Por ello, la CONDUSEF da a conocer la “Evaluación del Crédito Automotriz” en materia de transparencia de las instituciones financieras que ofrecen este tipo de financiamiento.

Dicha evaluación contempla 70 instituciones entre las que se encuentran 15 Instituciones Bancarias, 27 SOFOM E.N.R, dos SOFOM E.R., una SOFOL, 22 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y tres Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS). Tomando en consideración el Contrato, Carátula, Estado de Cuenta y Página Web.

La calificación por sector son las siguientes:

SECTOR	Nº DE INSTITUCIONES	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Bancos	15	9.1
SOFOM E.N.R.	27	6.1
SOFOM E.R.	2	6.2
SOFOL	1	9.7
SCAPS	22	6.2
SOFIPOS	3	6.5
TOTAL	70	

FUENTE: CONDUSEF.

Por lo que se refiere al sector de Bancos, Autofin, HSBC, Banamex y Banco del Bajío obtuvieron calificación de 10. Seguidos de BBVA Bancomer y Afirme con 9.9, mientras que la institución financiera con la peor calificación fue Santander Consumo con 5.L.

En tanto en el rubro de las SOFOMES E.N.R., KRP Financia! Bussines obtuvo una calificación de 10, seguida de Ally Credit y NR Finance con 9.9; la calificación más baja la obtuvo Integra Arrenda con L9.

Respecto al rubro de SOCAPS, la que obtuvo mejor calificación fue Caja Popular Cristóbal Colón con 9.9, seguida de Caja La Sagrada Familia con 9.8, y la peor calificada fue Caja Popular San Pablo con 3.9.

En tanto por lo que se refiere a las SOFIPOS la mejor calificada fue Administradora de Caja Bienestar con 7.7, seguida de Libertad Servicios Financieros con 6.6 y al final se ubicó Unagra con 5.2.

Es importante destacar que con objeto de impulsar una mayor educación financiera entre la población, así como una sana y abierta competencia entre las instituciones. Se reitera que no se evalúa la viabilidad de la institución, ni tampoco aspectos de costo

beneficio (comisiones y costos) o la bondad del producto, únicamente se considera la información que da estructura contractual y publicidad al mismo.

Así que, si se tiene planeado comprar un auto en este fin de año, CONDUSEF recomienda:

- Si vas a contratar un financiamiento compara las diversas opciones del mercado.
- Cuando te ofrecen no cobrarte comisión por apertura, consulta si existen pagos especiales.
- Las agencias generalmente operan con más de una financiera. Pregunta por las opciones y compara: comisiones, enganche, plazo, CAT y monto total a pagar y Consulta el SIMULADOR DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ de la CONDUSEF.
- Conoce las calificaciones de calidad y transparencia de las oferentes de crédito automotriz y las cláusulas abusivas o ilegales que CONDUSEF ha detectado en el “CALIFICADOR”.
- Cotiza el costo del seguro durante toda la vigencia del crédito y las distintas comisiones que pueden cobrarte.
- Recuerda que el beneficiario preferente del seguro durante la vigencia del crédito es la institución financiera.
- Pide siempre tu tabla de amortización al inicio del crédito y cuando realices pagos adelantados o anticipados, es obligación de las Instituciones Financieras proporcionarla.

BANCOS

Institución	Contrato (Máx. 3.5)	Carátula (Máx. 2.0)	Pág. Web (Máx. 1.5)	Estado de cuenta (Máx. 3.0)	Calificación definitiva (Máx. 10.0)
Autofin	3.5	2.0	1.5	3.0	10.0
HSBC	3.5	2.0	1.5	3.0	10.0
Banamex	3.5	2.0	1.5	3.0	10.0
Banco del Bajío	3.5	2.0	1.5	3.0	10.0
BBVA Bancomer	3.5	2.0	1.5	2.9	9.9
Afirme	3.4	2.0	1.5	3.0	9.9
Volkswagen Bank	3.5	1.0	1.5	3.0	9.0
Banorte	2.5	2.0	1.5	3.0	9.0
Ixe Banco	2.5	2.0	1.5	3.0	9.0
Multiva	3.5	2.0	1.5	1.7	8.7
Inbursa	3.4	2.0	1.5	1.7	8.6
Scotiabank	3.5	0.6	1.5	3.0	8.6
Banregio	2.0	2.0	1.5	3.0	8.5
CiBanco	2.9	0.5	1.5	2.8	7.8
Banco Azteca	3.5	2.0	1.5	0.8	7.7
PROMEDIO					9.1
SOFOL					
BNP Paribas	3.5	2.0	1.2	3.0	9.7
PROMEDIO					9.7
SOFOMES E.R.					
CF Credit	2.9	1.6	1.1	1.7	7.4
Santander Consumo	0.9	1.9	0.5	1.7	5.1
PROMEDIO					6.2
SOMES E.N.R.					
KRP Financial Business	3.5	2.0	1.5	3.0	1.0
Ally Credit	3.5	1.9	1.5	3.0	9.9
NR Finance	3.5	2.0	1.5	2.9	9.9
BMW Financial Services	3.0	2.0	1.5	3.0	9.5
Valmex	3.0	2.0	0.9	3.0	8.9
Paratodo	3.4	2.0	0.0	2.9	8.4
Mipymex	2.5	2.0	1.5	2.3	8.3
Financiera Apoya-T	3.4	0.9	0.9	3.0	8.2
Financiera Bepensa	2.9	2.0	1.5	1.6	8.0
Credijal	3.5	2.0	1.5	0.9	7.9
Vendo Fácil	3.0	1.6	0.0	3.0	7.6
Altus Credit	2.9	2.0	0.0	2.5	7.3
Finactiv	1.9	0.6	0.9	3.0	6.4

Omnifinanciera	2.9	0.5	1.5	1.2	6.1
Grupo Fin alianza	2.5	0.9	0.9	1.2	5.6
Value Arrendadora	1.4	1.5	0.9	1.7	5.5
Arrendadora y Soluciones de Negocios (arrenda +)	2.7	1.2	0.6	0.8	5.2
Serfimex	2.3	1.6	0.5	0.8	5.2
Regional del Centro	1.4	2.0	0.0	1.2	4.6
Nosotros financiamos	2.3	1.1	0.0	0.0	3.4
Mesa de Estrategias	1.4	0.6	0.0	1.1	3.1
Conautopción	0.7	0.5	0.5	1.2	3.0
Grupo Veracruzano Desarrollo de Capital (ver capital)	2.2	0.1	0.0	0.7	3.0
Su Servicio Financiero	0.6	0.5	0.6	1.2	2.8
Servicios Financieros Proyecta	1.1	0.6	0.0	0.8	2.5
Unifin Credit	0.8	0.6	0.5	0.3	2.2
Integra Arrenda	0.5	0.6	0.0	0.8	1.9
PROMEDIO					6.1
SCAPS					
Institución	Carátula (Máx. 3.0)	Contrato (Máx. 4.0)	Estado de cuenta (Máx. 1.0)	Pág Web (Máx. 2.0)	Calificación (Máx. 10.0)
Caja Popular Cristóbal Colón S.A. de A. P. de R. L. de C.V.	3.0	3.9	2.0	1.0	9.9
Caja la Sagrada Familia S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	3.0	3.8	2.0	1.0	9.8
Caja Buenos Aires S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	3.0	3.9	2.0	1.0	9.8
Caja Mitras S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	2.9	3.9	1.9	1.0	9.6
Caja San Nicolás S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	2.9	3.8	1.9	1.0	9.5
Caja Hipódromo S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	3.0	1.6	1.1	1.0	6.7
Caja Cihualpilli de Tonalá S.C. de R. L. de C.V.	1.8	1.6	1.8	0.9	6.1
Caja Popular las Huastecas S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.7	1.8	2.0	0.5	5.9
Caja Morelia Valladolid S.C. de	2.9	1.4	1.0	0.5	5.8

A.P. de R. L. de C.V.					
Caja Popular San Rafael S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.7	1.7	1.9	0.4	5.7
Caja Real del Potosí S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.7	1.7	1.7	0.5	5.6
Caja Popular Mexicana S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.7	1.9	1.1	0.9	5.5
Caja Popular Oblatos S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.8	1.4	1.2	1.0	5.3
Caja Smg S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.5	1.6	0.9	1.0	5.0
Caja Popular la Providencia S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.4	1.7	1.0	1.0	5.0
Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	2.1	1.6	1.3	0.0	4.9
Caja Popular Cortazar S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.8	1.4	1.1	0.6	4.9
Caja Inmaculada S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.8	1.5	0.9	0.6	4.8
Caja Popular Apaseo	1.4	1.3	1.1	1.0	4.7
El Alto S.C. de A.P. de R. L. de C.V.					
Caja Popular Cerano S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	0.9	1.1	1.0	1.0	4.0
Caja Popular los Reyes S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.1	1.3	1.1	0.5	3.9
Caja Popular San Pablo S.C. de A.P. de R. L. de C.V.	1.1	1.5	0.9	0.5	3.9
SOFIPOS					
Administradora de Caja Bienestar	2.1	3.6	1.0	1.0	7.7
Libertad Servicios Financieros	3.0	1.9	1.1	0.6	6.6
Unagra S.A. de C.V., S.F.P.	1.7	1.9	1.1	0.5	5.2

FUENTE: CONDUSEF.

- La información se obtuvo de las propias instituciones y se muestra para fines de comparación en materia de transparencia y calidad de la información.

- CONDUSEF no responde por la solvencia de las instituciones financieras ni tampoco por la bondad del producto.
- CONDUSEF recomienda revisar las condiciones en caso de tener un producto similar y aclarar las dudas a los teléfonos o medios de contacto con la institución.

Los documentos considerados para la evaluación realizada son: Contrato, Carátula, Estado de Cuenta y Página Web.

Para la revisión del Contrato y la Carátula se evaluaron aquellos que se encuentran registrados en el RECA.

El Estado de Cuenta se evaluó con base en la documentación enviada por la Institución.

En el caso de la Página Web se considera la información que se encuentra a disposición del Usuario en el portal de cada Institución.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1001-condusef-da-a-conocer-la-evaluacion-de-credito-automotriz>

Para ver la presentación, visitar:

http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com95_evaluacion_automotriz.pdf

Asignan cupo para la exportación de vehículos ligeros a Brasil (SE)

El 15 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Aviso por el que se comunica la asignación del cupo para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil, conforme al “acuerdo por el que se establecen el saldo y la asignación del cupo para el período comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 y el cupo y los montos asignados para los períodos comprendidos entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 y 19

de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al apéndice II sobre el comercio en el sector automotor entre el Brasil y México del acuerdo de complementación económica número 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de abril de 2012 y modificado el 6 de septiembre de 2012.

El primer párrafo del punto Séptimo del Acuerdo por el que se establecen el saldo y la asignación del cupo para el período comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 y el cupo y los montos asignados para los períodos comprendidos entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 y del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012, y modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión el 6 de septiembre de 2012 (Acuerdo), otorga la facultad a la Secretaría de Economía para modificar los montos distribuidos a las personas morales de la industria automotriz que cumplan con los requisitos establecidos, indicados en el Punto Cuarto del Acuerdo, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, para lo cual notificará previamente a los beneficiarios cuyos montos pudieran ser reducidos con el propósito de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

El mismo punto Séptimo del Acuerdo señala las condiciones a dicha modificación de los montos distribuidos, incluyendo el que se dé a conocer la distribución de los montos no utilizados, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 15 de enero del año que corresponda.

Por su parte, el punto Octavo del Acuerdo establece que la Secretaría de Economía asignará entre los nuevos entrantes 190 millones de dólares como monto adicional al monto establecido en el Punto Primero del Acuerdo para el período del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, definiendo en el punto Noveno del Acuerdo quienes puedan ser consideradas como nuevos entrantes.

El punto Décimo del Acuerdo señala que los nuevos entrantes deberán solicitar su asignación de cupo mediante escrito libre presentado en la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía a más tardar el último día hábil del mes de noviembre inmediato anterior al período a asignar cumpliendo ciertos requisitos, lo cual será evaluado por la Secretaría de Economía para determinar la distribución de los cupos adicionales a asignar, a prorrata con base en la producción, entre los nuevos entrantes. Dicha asignación será publicada en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 15 de enero del año que corresponda, en este caso, a más tardar el 15 de enero de 2014.

Adicionalmente, el punto Décimo Primero del Acuerdo señala que la Secretaría de Economía, con base en la información disponible al 30 de noviembre de 2013 y de 2014, podrá distribuir entre los nuevos entrantes que así lo soliciten, los montos adicionales de cupo asignados conforme al Punto Décimo de este Acuerdo, que de acuerdo con el plan de exportaciones a que se refiere el primer párrafo del Punto Décimo no serán utilizados durante su vigencia, así como los cupos adicionales no utilizados entre el 19 de marzo y el 30 de noviembre del ciclo anual que corresponda.

En caso de que los nuevos entrantes no estén en posibilidad de utilizar el total del monto a redistribuir durante lo que reste del ciclo anual, el remanente podrá redistribuirse entre las empresas señaladas en el Punto Cuarto del presente Acuerdo que así lo soliciten.

Las empresas interesadas en participar en dicha distribución deberán presentar solicitud ante la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de

Economía, mediante escrito libre durante los primeros cinco días de diciembre, y se dará a conocer la distribución mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 15 de enero del año que corresponda, en este caso, a más tardar el 15 de enero de 2014.

En cumplimiento al Acuerdo de mérito, se da a conocer el siguiente:

AVISO

1. En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del punto Séptimo del Acuerdo, se comunica que de la información disponible al 30 de noviembre de 2013 no se desprende subejercicio de alguno de los cupos de exportación asignados correspondientes al período comprendido del 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 que pudiera ser redistribuido entre quienes lo han solicitado, por lo tanto las asignaciones permanecen conforme al punto Cuarto del Acuerdo.
2. En términos del punto Décimo Primero, con base en la información disponible al 30 de noviembre de 2013, se comunica la redistribución del cupo no utilizado asignado a los nuevos entrantes para el período del 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014, que deberá ser ejercido a más tardar el 18 de marzo de 2014, conforme a lo siguiente:

Razón Social	Montos reasignados para exportar vehículos nuevos a Brasil a más tardar el 18 de marzo de 2014 (dólares)
Chrysler de México, S.A. de C.V.	7 980 893
Ford Motor Company, S.A. de C.V.	10 233 833
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	6 798 265
Honda de México, S.A. de C.V.	6 941 958
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	8 445 051
Total	40 400 000

3. Se comunica la asignación de 190 millones de dólares a que se refiere el Punto Octavo del Acuerdo, para exportar vehículos ligeros nuevos hacia Brasil en el período del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015:

a) Para nuevos entrantes:

Razón Social	Cupo para exportar vehículos nuevos a Brasil en el período comprendido del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015 (dólares)
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	67 641 000.00
North Pole Star, S. de R.L. de C.V.	3 916 000
Total	71 557 000

Los nuevos entrantes se sujetarán al procedimiento establecido en el punto Quinto del Acuerdo, por lo que deberán informar a la Dirección General de Comercio Exterior el nombre o razón social de los importadores en Brasil y los montos que a cada uno le correspondan a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación de este Aviso.

b) Para las empresas señaladas en el punto Cuarto del Acuerdo:

Razón social	Cupo para exportar vehículos nuevos a Brasil en el período comprendido del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015 (dólares)
Chrysler de México, S.A. de C.V.	19 075 341
Ford Motor Company, S.A. de C.V.	24 460 154
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	16 248 714
Honda de México, S.A. de C.V.	16 592 159
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	21 881 890
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	20 184 742
Total	118 443 000

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329667&fecha=15/01/2014

50 Aniversario de Volkswagen en México (SE)

El 14 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó que el Titular de esta dependencia participó en la celebración del 50 aniversario de la presencia de Volkswagen en México. A continuación se presentan los detalles.

El Secretario de Economía, en representación del Presidente de la República, participó en la celebración del 50 aniversario de la presencia de Volkswagen en México y el inicio de la producción del nuevo modelo Golf.

Manifestó que “desde sus inicios en México, Volkswagen ha invertido más de 8 mil millones de dólares, de los cuales la mitad (4 mil millones de dólares) ha sido aplicado en los últimos diez años”.

Luego de felicitar a directivos, empleados, proveedores y concesionarios, expresó que “gracias a las transformaciones que juntos hemos sido capaces de instrumentar en el año 2013, podamos construir los próximos 50 años con base en esta transformación del país”.

El Secretario de Economía indicó que la industria automotriz se ha convertido en la generadora de divisas más importante del país. “Hoy producimos 3 millones de autos. Hoy exportamos 2 millones 400 mil automóviles. Hoy las divisas generadas por la industria automotriz superan las del petróleo y las de remesas internacionales. Hoy, simplemente en el mes de noviembre de 2013 generamos 90 mil millones de dólares de divisas”.

Afirmó que “esperamos que el sector manufacturero mexicano siga disfrutando del auge que hasta ahora le ha dado la industria automotriz, al representar 31% de las exportaciones totales del país y el 15% de la producción manufacturera nacional”.

Indicó que gracias a una política pública comprometida con el libre comercio la industria automotriz mexicana es un gran ejemplo. Volkswagen es la tercera productora de automóviles en México y la cuarta exportadora de la industria automotriz nacional.

Por su parte, el Gobernador del Estado de Puebla celebró que después de 50 años Volkswagen siga siendo un extraordinario motor de crecimiento económico y generación de empleo y recordó que la entidad tiene la segunda planta más importante después de su matriz en Alemania.

Al anunciar que la empresa arrancará en Puebla la producción de Golf de séptima generación, el Gobernador dijo: “tenemos muy claro que para atraer inversiones competimos con otros estados y otros países de mundo. Por lo que considero que un valor adicional que ofrece nuestro estado es la comunicación estrecha que hemos tenido con este consorcio automotriz”.

El Presidente del Consejo Ejecutivo de Volkswagen comentó que la empresa apoya fuertemente a México como lugar de producción automotriz y adelantó inversiones en Norteamérica por 7 mil millones de dólares hasta 2018, pero “gran parte de ese monto sería para México”.

En el evento también estuvieron presentes el Subsecretario de Industria y Comercio, el Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE, el Director General de ProMéxico, el Presidente del Consejo de Volkswagen de México, la embajadora de México en Alemania y su homólogo en México.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10070-comunicado14-005>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.vw.com.mx/es/mundo_volkswagen/noticias.suffix.html/noticias~2Fel-grupo-volkswagen-marca-un-nuevo-hito-en-norteamerica-con-la-p.html

http://www.vw.com.mx/es/mundo_volkswagen/noticias.suffix.html/noticias~2Finiciativa-de-volkswagen-de-mexico-obtiene-el-premio-nacional-de.html

Un nuevo hito en Norteamérica con la producción de Golf 7 en México (VW)

El 15 de enero de 2014, Volkswagen de México (VW) comunicó que el Secretario de Economía de México y el Presidente del Consejo Ejecutivo de Volkswagen dieron inicio a la producción del Golf 7 en la planta de Puebla. A continuación se presentan los detalles.

El 15 de enero de 2014, en la planta de Volkswagen de México ubicada en Puebla, dio inicio la producción del Golf 7. En el futuro se van a producir varias versiones del Golf en esta planta, para la región de Norteamérica. El Secretario de Economía de México, el Gobernador del Estado de Puebla y el Presidente del Consejo Ejecutivo de Volkswagen, arrancaron la producción del Golf 7 en el marco de la celebración de los 50 años de Volkswagen de México. Al evento asistieron 700 invitados especiales de los ámbitos político y empresarial.

“Volkswagen de México tiene una orgullosa historia y un futuro prometedor. Esto lo representa particularmente un auto: el nuevo Golf”, dijo el Presidente del Consejo Ejecutivo de Volkswagen en Puebla. “El arranque de la producción del Golf 7 fortalecerá la presencia de Volkswagen en los mercados de Norteamérica. Y además demuestra, que Volkswagen confía en México como sede para la producción de automóviles. Así lo pone de manifiesto la inversión de 7 mil millones de dólares que el Grupo Volkswagen realizará en Norteamérica hasta 2018.”

El Golf 7, premiado como “World Car of the Year 2013”, cuyo concepto de construcción se basa en las innovaciones técnicas de la plataforma MQB (por sus siglas en idioma alemán), será distribuido desde México a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. A mediados de 2014 se podrá ver el nuevo Golf en las calles de Norteamérica y continuará así su gran historia de éxito mundial. Para la producción del Golf en Puebla, Volkswagen ha invertido alrededor de 700 millones de dólares en

instalaciones de producción e infraestructura más moderna. El primer Golf 7 hecho en México fue un GTI rojo, la producción de otras versiones, como el Golf Variant para los mercados de Norte y Sudamérica, iniciará en el transcurso del año. En la planta de Puebla se producirán diariamente hasta 700 unidades del Golf 7.

El Presidente del Consejo Ejecutivo de Volkswagen de México subrayó la importancia de la planta de Puebla para Volkswagen: “Hoy tenemos en Puebla una de las plantas más grandes del Grupo Volkswagen en el mundo, con un alto volumen de exportación. Más de 10 millones de vehículos han salido de aquí para nuestro clientes en todo el mundo”.

Además del nuevo Golf, en la planta de Puebla también se producen el Beetle en sus versiones Coupé y Cabrio, así como el Jetta. Estos modelos tienen tecnología similar a la del Golf y en el mediano plazo migrarán a la plataforma MQB. Desde principios de 2013 Volkswagen fabrica los modernos motores TSI en la planta de motores de Silao, Guanajuato. La planta de Audi ubicada en San José Chiapa, Puebla, vendrá a reforzar la red de producción del Grupo Volkswagen en Norteamérica, a partir de 2016.

Tanto la producción de automóviles en Puebla, como la de motores en Silao, se llevan a cabo bajo los modernos estándares de cuidado del medio ambiente establecidos en la estrategia del Grupo Volkswagen conocida como “Think Blue.Factory”. La meta de dicha estrategia es utilizar los recursos de forma más eficiente y mejorar continuamente la compatibilidad ambiental de sus procesos de producción.

Volkswagen y México están vinculados desde hace 50 años por una historia de éxito. Desde 1954 Volkswagen ya exportaba el Sedán a México. Hace 50 años, el 15 de enero de 1964, la empresa alemana fundó Volkswagen de México, como una organización propia para la importación, producción y ventas. A partir de 1967 se

inició la producción del Sedán en la nueva planta de Puebla cuya producción continuó hasta 2003. Junto con la Combi, el Sedán movilizó a México por décadas.

En 1997 Volkswagen en Puebla, inició la producción exclusiva del New Beetle, para todo el mundo. Paralelamente arrancaba la fabricación de la cuarta generación del Jetta. Ambos modelos dieron gran impulso a las exportaciones de Volkswagen de México y potencializaron significativamente su crecimiento. El Grupo Volkswagen desde 1964 a la fecha ha invertido en México un total de 8 mil millones de dólares.

Fuente de información:

http://www.vw.com.mx/es/mundo_volkswagen/noticias.suffix.html/noticias~2Fel-grupo-volkswagen-marca-un-nuevo-hito-en-norteamerica-con-la-p.html

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.vw.com.mx/es/mundo_volkswagen/noticias.suffix.html/noticias~2Finiciativa-de-volkswagen-de-mexico-obtiene-el-premio-nacional-de.html

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10070-comunicado14-005>

Inauguran planta de iluminación de Hella (SE)

El 16 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó que en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, el Secretario de Economía asistió a la inauguración de la planta de iluminación automotriz de Hella, la cual requirió una inversión de 150 millones de dólares, que “viene a consolidar no sólo la confianza que ha puesto en México, sino también el protagonismo que ha tenido la industria automotriz mexicana en el mundo”.

El Secretario de Economía resaltó que hasta septiembre de 2013, el país ha captado más de 32 mil 300 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED). “Desde que se hizo el indicador hace 20 años, ésta es la cifra más grande a un tercer trimestre que México ha captado”, enfatizó.

En los trece meses que corren de la presente administración, dijo, la industria automotriz ha hecho anuncios, tanto de la cadena terminal como de autopartes, por

más de 3 mil 500 millones de dólares, y una tercera fracción de ese monto ha sido en el Estado de Guanajuato.

Sostuvo que “del 100% de las exportaciones mexicanas, el 31% lo tiene el sector automotriz, pero lo más interesante, es que de ese 31% casi la mitad son exportaciones de autopartes de México al mundo”.

El Secretario de Economía aseguró que la mano de obra mexicana se distingue en el mundo por su calidad y creatividad. “Hoy los centros de diseño e innovación son parte de ese esfuerzo integral generando fuentes de empleo a una gran cantidad de ingenieros mexicanos. México no está aportando mano de obra barata, está aportando talento, creatividad y diseño”, expresó.

Declaró que “Guanajuato sigue siendo fundamental en el desarrollo del clúster automotriz, que inicia en el norte de México, pasa con contundencia por el Bajío y termina consolidándose en el estado de Puebla, con grandes inversiones a nivel nacional”.

Por su parte, el gobernador del Estado de Guanajuato afirmó que en su gobierno trabaja para que la economía esté al servicio de las personas e impulse mejores condiciones de vida.

Agradeció a Hella por la confianza en la entidad, porque es una empresa sustentable, socialmente responsable y que le apuesta al capital humano. “La mejor fórmula para el desarrollo, aquí está: educación y empleo”, dijo.

HELLA cuenta con más de 29 mil empleados en más de 35 países. Para la industria automovilística, desarrolla y fabrica componentes y sistemas con base en la tecnología de iluminación y electrónica; y se encuentra entre los 50 proveedores líderes de la

industria del sector a escala mundial, así como entre las 100 mayores empresas industriales alemanas.

Al evento asistieron el Director General de ProMéxico, el Presidente y Director General de Hella Iluminación Norte y Sudamérica, el Presidente y Director General de Hella KGAA Huek & Co., el embajador de Alemania en México, el Presidente municipal de Irapuato y el delegado de la SE en la entidad.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10073-comunicado14-006>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/discursos/10074-discurso16-0113>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10070-comunicado14-005>

http://www.vw.com.mx/es/mundo_volkswagen/noticias.suffix.html/noticias~2Fel-grupo-volkswagen-marca-un-nuevo-hito-en-norteamerica-con-la-p.html

Comercialización de vehículos automotores, cifras a diciembre de 2013 (AMDA)

El 8 de enero de 2014, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., AMDA, presentó su publicación “Reporte Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de diciembre. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en diciembre de 2013

Las ventas interanuales fueron de un millón 63 mil 363 unidades en diciembre de 2013, es decir la suma de los 12 meses de enero a diciembre de 2013. En esta ocasión se registra crecimiento de 7.7% superior al mismo lapso de 2012 cuando se cerró con 987 mil 747 vehículos.

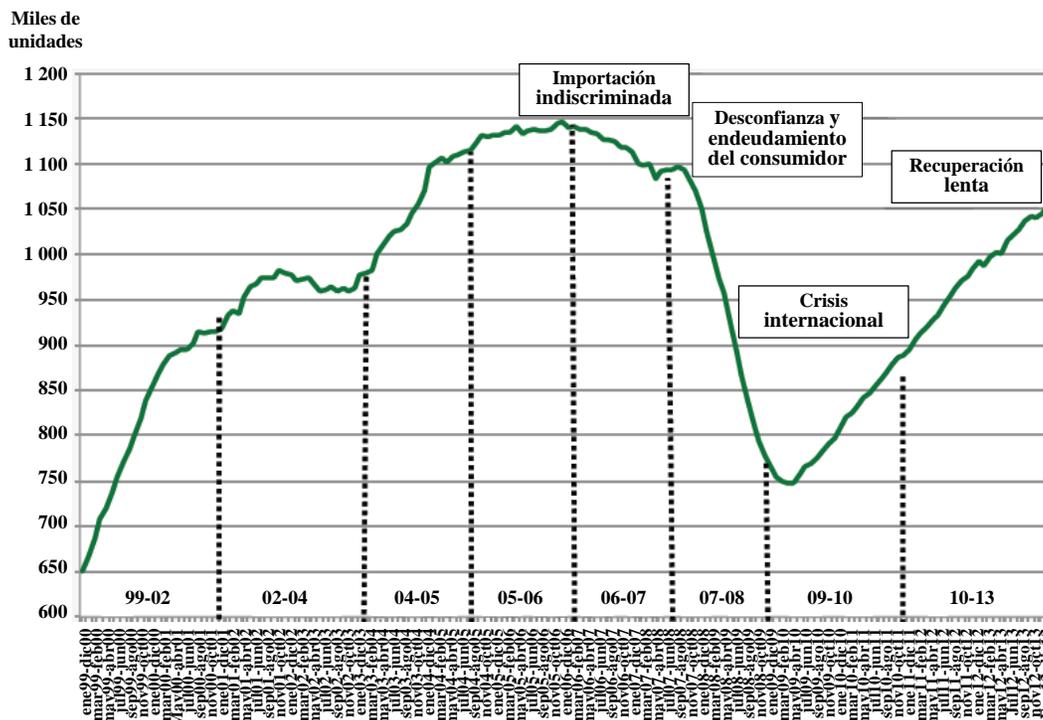
Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (diciembre de 2012 a noviembre de 2013), las ventas incrementaron 0.81% con 8 mil 515 unidades más. Este indicador fue inferior en 0.01 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 161	-0.15
Noviembre 12	Octubre 13	1 046 251	0.49
Diciembre 12	Noviembre 13	1 054 848	0.82
Enero 13	Diciembre 13	1 063 363	0.81

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
 - Serie anualizada de 1999 a 2013 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en diciembre de 2012 y 2013

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS EN DICIEMBRE DE 2012 y 2013

Segmento	2012	2013	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	31 957	34 735	2 778	8.7
Compactos	33 153	33 869	716	2.2
De lujo	7 349	6 806	-543	-7.4
Deportivos	647	651	4	0.6
Usos múltiples	22 682	27 040	4 358	19.2
Camiones ligeros	14 891	16 089	1 198	8.0
Camiones pesados*	170	174	4	2.4
Total	110 849	119 364	8 515	7.7

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Estos resultados colocan al mercado en una posición por encima de la registrada en 2002 y por debajo de 2003. En diciembre de 2013 se registra la décima tasa positiva en lo que va del año: 7.7 por ciento.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 Y 2013
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2012	Estructura %	2013	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	307 525	31.1	317 414	29.9	9 889	3.2
Compactos	279 751	28.3	312 474	29.4	32 723	11.7
De lujo	56 623	5.7	62 619	5.9	5 996	10.6
Deportivos	5 434	0.6	5 710	0.5	276	5.1
Uso múltiple	190 083	19.2	218 679	20.6	28 596	15.0
Camiones ligeros	146 445	14.8	144 844	13.6	-1 601	-1.1
Camiones pesados*	1 886	0.2	1 623	0.1	-263	-13.9
Total	987 747	100.0	1 063 363	100.0	75 616	7.7

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Ventas mensuales desestacionalizadas en 2013

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2013

Segmento	Noviembre	Diciembre	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	29 228	34 735	5 507	18.8
Compactos	28 896	33 869	4 973	17.2
De lujo	5 742	6 806	1 064	18.5
Deportivos	620	651	31	5.0
Usos múltiples	21 510	27 040	5 530	25.7
Camiones ligeros	14 340	16 089	1 749	12.2
Camiones pesados*	87	174	87	100.0
Total	100 423	119 364	18 941	18.9

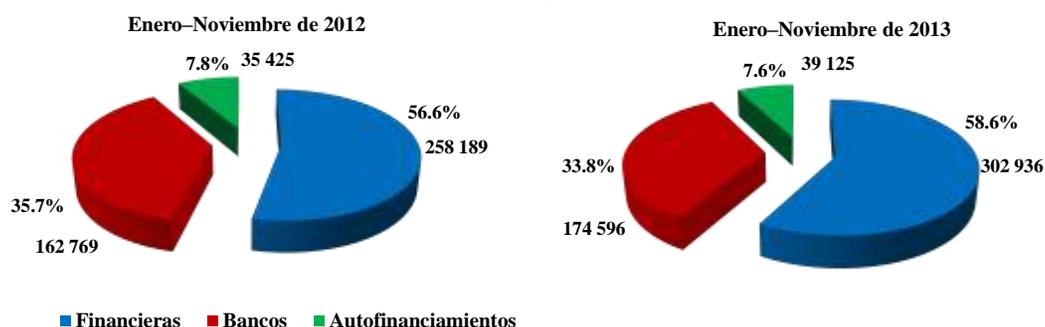
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

A noviembre de 2013 se registró un incremento de 13.2%, lo que equivale a 60 mil 274 unidades más. Las cifras de este período están aún 17.1% por debajo de las registradas en 2007.

PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-

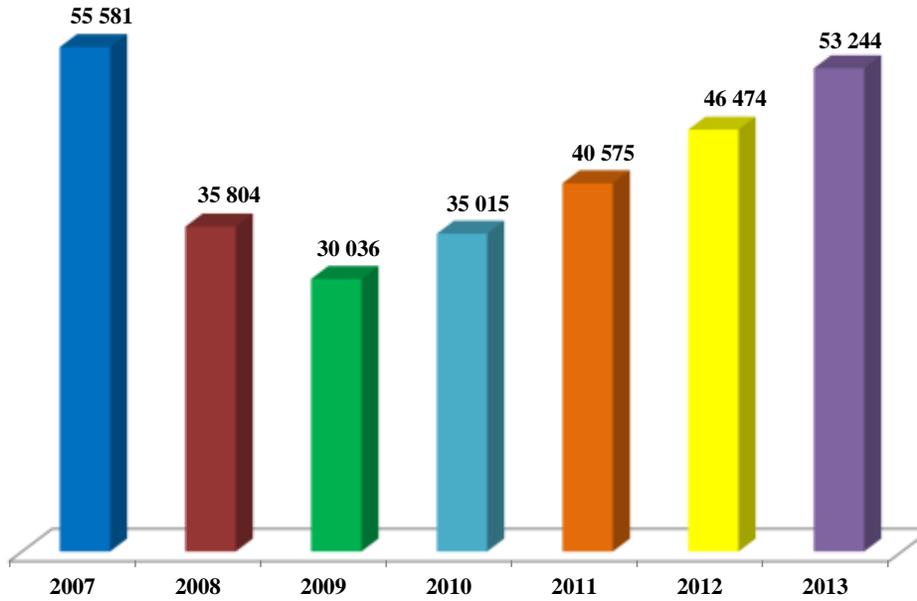


■ Finanzieras ■ Bancos ■ Autofinanciamientos

Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

En noviembre de 2013 la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 14.6%, lo que equivale a 6 mil 770 unidades más. Aún 4.2% por debajo de 2007.

UNIDADES FINANCIADAS EN NOVIEMBRE* DE CADA AÑO 2007-2013

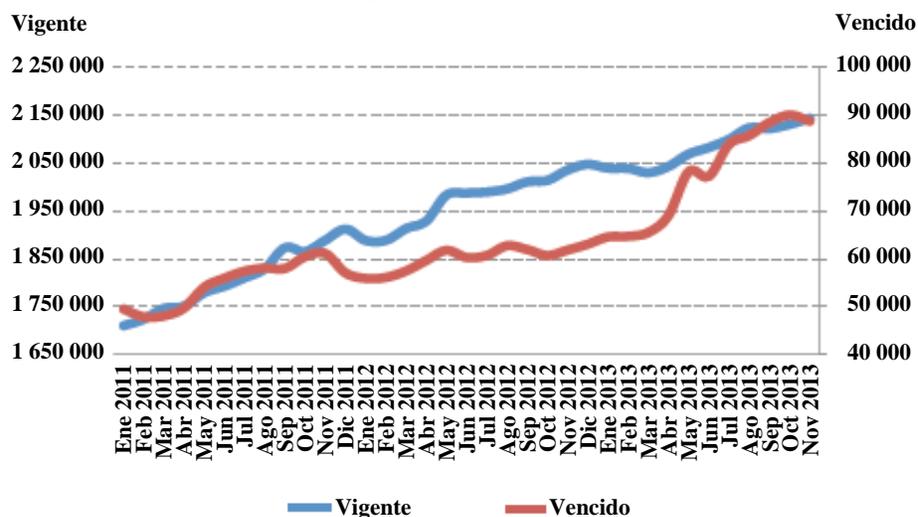
* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (noviembre de 2012-noviembre de 2013) de 5.3%, en tanto que el 43.8% correspondió al crédito vencido.

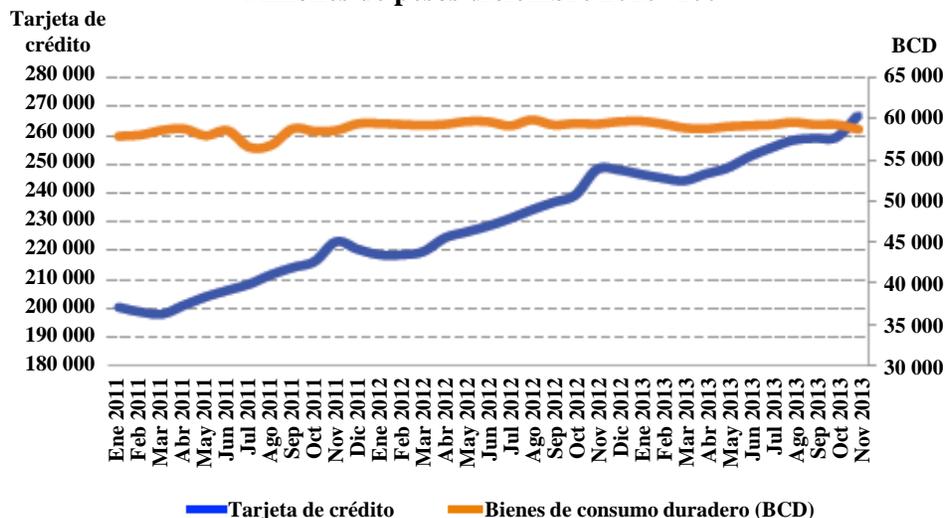
CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS -Millones de pesos diciembre 2010=100-



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período noviembre de 2013 respecto al mismo mes de 2012, el 7.5% correspondió a tarjeta de crédito y el -1.1% a los bienes de consumo duradero.

CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL CONSUMO -Millones de pesos diciembre 2010=100-



FUENTE: Banxico.

Vehículos usados importados

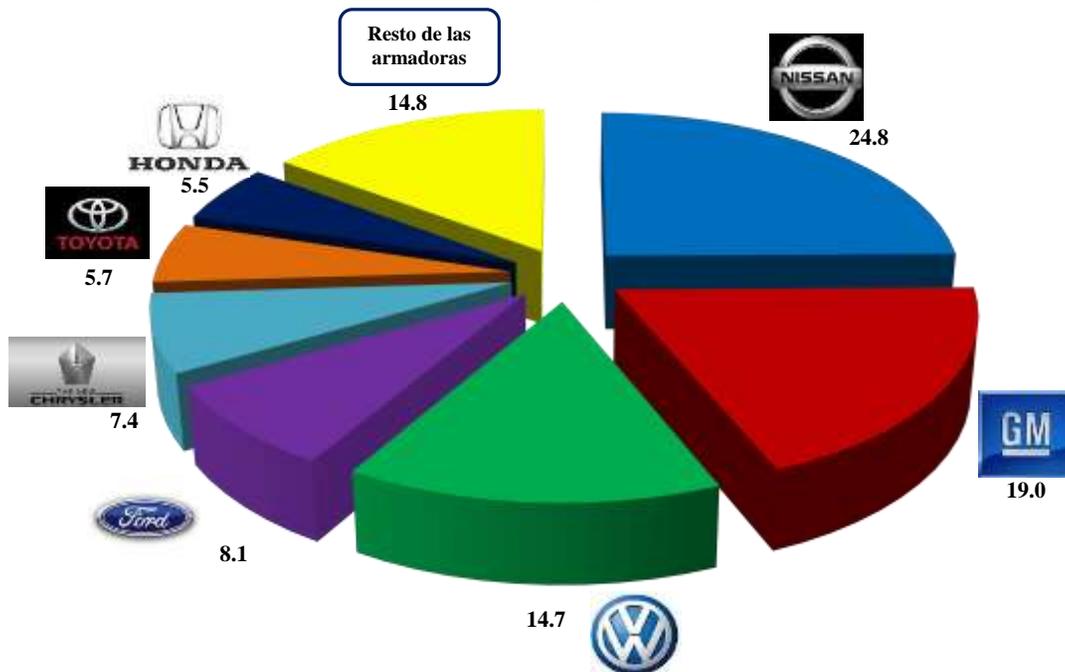
De enero a noviembre de 2013, la importación de autos usados fue de 568 mil 286 unidades, lo que equivale al 60.2% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso la importación aumentó 40.8% respecto a enero-noviembre de 2012, lo que representó 164 mil 706 unidades más.

VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS -Unidades-

Año	Noviembre				Acumulado enero a noviembre			
	2013	2012	Variación		2013	2012	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	55 128	51 877	3 251	6.3	568 286	403 580	164 706	40.8

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO A DICIEMBRE DE 2013 -En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 85.1% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, cinco empresas registraron números

negativos: Renault (15.4%), Chrysler (10.3%), Lincoln (14.0%), Mercedes Benz (1.1%) e Isuzu (40.5%).

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	65 331	6.1	-821	-1.2
2	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	54 603	5.1	9 534	21.2
3	Versa	Nissan	Compactos	49 004	4.6	1 498	3.2
4	Tsuru	Nissan	Subcompactos	46 298	4.4	11 729	33.9
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	36 455	3.4	5 864	19.2
6	Spark	GM	Subcompactos	29 505	2.8	6 398	27.7
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	28 538	2.7	6 499	29.5
8	Tiida	Nissan	Compactos	25 863	2.4	-2 779	-9.7
9	Chasis largo	Nissan	Camiones	24 994	2.4	-226	-0.9
10	CR-V	Honda	Uso múltiple	24 021	2.3	-702	-2.8

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a diciembre de 2013 acumularon 384 mil 612 unidades, lo que significa una cobertura del 36.2% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, General Motors dos, VW un par y Honda uno.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

El volumen de unidades comercializadas de enero a diciembre de 2013 fue de un millón 63 mil 363 unidades, 0.1% por encima de lo estimado por AMDA para ese lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

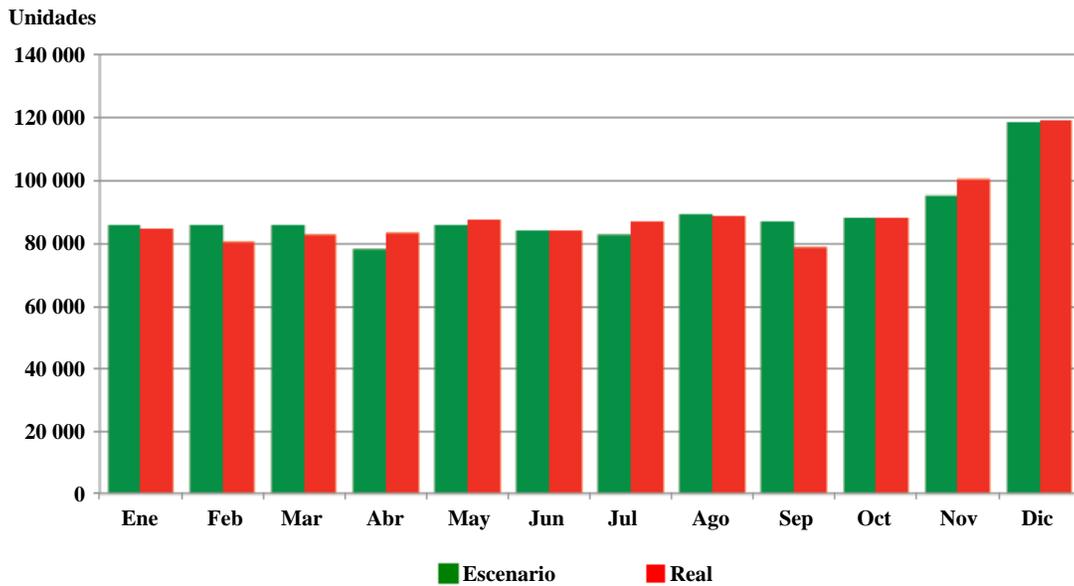
Enero a diciembre		Variación % enero-diciembre	Pronóstico para enero de 2014	Diciembre	Variación %
Pronóstico	1 062 254	0.1	89 093	118 255	0.9
Real	1 063 363			119 364	

En el pronóstico comparado para el acumulado elaborado en los meses de enero y octubre de 2013:

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

Elaborado	Expectativa	Real	Variación %
Enero de 2013	1 066 771	1 063 363	-0.3
Octubre de 2013	1 062 254		0.1

FUENTE: AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

FUENTE: AMDA.

Panorama económico mundial

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) revisará al alza su previsión de crecimiento mundial, anunció en Nairobi la directora gerente del FMI.
- Las reformas estructurales acelerarán el crecimiento de México a cerca de 4.0% en 2014, y éste se incrementará gradualmente hasta alcanzar niveles de 5.0% hacia 2018, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- La inestabilidad política será un foco rojo para el sistema financiero este año, dice Eurasia Group; entre otros riesgos geopolíticos estarán el diálogo con Irán y las reformas económicas en China.
- Las empresas en toda la zona euro disfrutaron de un sólido final del 2013 de la mano de un repunte del empleo luego de casi dos años de recortes de puestos laborales.
- El rápido crecimiento de China se espera continúe en el rango de 7.5-8%, bajo las condiciones de una ligera mejoría en la demanda externa.

Ventas en algunos países

VEHÍCULOS COMERCIALIZADOS EN DICIEMBRE

-Unidades-

País	Diciembre			Acumulado		
	2013	2012	Variación %	2013	2012	Variación %
Estados Unidos de Norteamérica	1 358 734	1 356 132	0.2	15 582 136	14 493 092	7.5
Italia	88 705	87 480	1.4	1 303 534	1 403 010	-7.1
Brasil	335 948	288 203	16.6	3 575 935	3 634 456	-1.6
España	60 513	51 197	18.2	722 703	699 589	3.3
Canadá	113 036	108 931	3.8	1 743 112	1 675 675	4.0
México	119 364	110 849	7.7	1 063 363	987 747	7.7

FUENTE: AN, FEDERAUTO, AMDA, DESROSSIERS, FENABRAVE Y ANFAC.

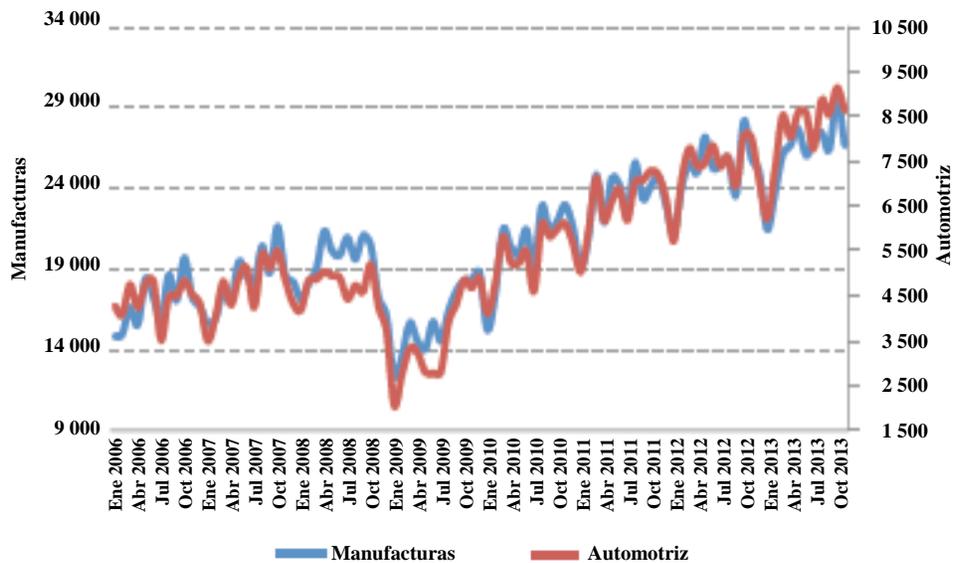
Exportaciones manufactureras y automotriz

Las exportaciones manufactureras registraron una disminución de 9.8% de octubre a noviembre de 2013, mientras que de noviembre de 2012 al mismo mes de 2013 se reportó un aumento de 3.2 por ciento.

Por su parte, las exportaciones automotrices cayeron 5.5% de octubre a noviembre de 2013, en tanto que, de noviembre de 2012 al mismo mes de 2013, registraron un aumento de 7.7 por ciento.

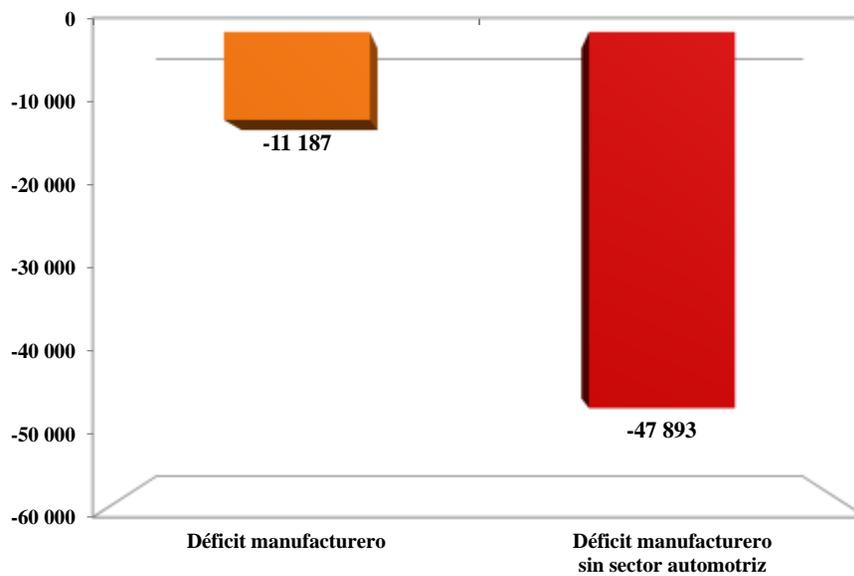
- El déficit del sector manufacturero en octubre de 2013 fue de 11 mil 187 millones de dólares.
- El superávit de la balanza automotriz fue en octubre de 2013 de 36 mil 706 millones de dólares.
- Sin considerar el saldo positivo de la balanza automotriz, el déficit manufacturero hubiera sido de 47 mil 893 millones de dólares.

EXPORTACIONES MANUFACTURERAS -Millones de dólares-



FUENTE: INEGI.

DÉFICIT DEL SECTOR MANUFACTURERO OCTUBRE 2013



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1312Reporte_Mercado_Automotor.pdf

Venezuela sigue la ofensiva de controles de precios; ahora les tocó a los autos (WSJ)

El 5 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que “Venezuela sigue la ofensiva de controles de precios; ahora les tocó a los autos”. A continuación se presenta la nota.

En un intento por contener el alza de la inflación, el gobierno de Venezuela decidió imponer controles sobre los precios de los vehículos. La medida más reciente es parte de una amplia ofensiva contra el sector privado que, en opinión de los economistas, agudizará los problemas de escasez del país y no estabilizará una economía que se está volviendo cada vez más volátil.

El Presidente de Venezuela promulgó el decreto a última hora del martes en un intento por regular un floreciente mercado de automóviles y camionetas de segunda mano. Los vehículos están en demanda debido a que los controles de divisas e importaciones del gobierno han reducido las ventas de los modelos nuevos y a que los autos, sin importar el año, sirven como una protección contra una de las tasas de inflación más altas del mundo.

La medida otorga al gobierno el control sobre los precios, tanto de los vehículos nuevos como de los usados, y prohíbe que los modelos de segunda mano sean vendidos a un precio mayor al de los nuevos. “Estamos estableciendo la prohibición expresa de estar especulando con vehículos usados a precios superiores a los de vehículos nuevos... tanto producidos aquí como importados, dijo el Presidente de Venezuela. “Eso no se ve en ningún lugar del mundo. No tiene ninguna explicación”, agregó en un discurso.

La explicación podría radicar en las leyes de la economía. “Es la oferta y la demanda. Como no hay autos nuevos disponibles, la gente está dispuesta a pagar una prima por

un vehículo usado”, indicó un economista del Centro de Investigación Automotriz, un organismo sin fines de lucro con sede en Michigan.

Las listas de espera para comprar autos nuevos en Venezuela se pueden extender hasta por un año y, por lo general, los vehículos salen prácticamente volando de los concesionarios. Sin embargo, los controles más estrictos por parte del gobierno han contraído el suministro de vehículos nuevos. Cerca de 130 mil automóviles se vendieron en Venezuela el año pasado, en comparación con 491 mil en 2007, según la Cámara Automotriz del país. Las ventas de los modelos fabricados en Venezuela cayeron 29% a 64 mil 595 unidades durante los primeros nueve meses del año.

Un vendedor de Toyota manifestó que al concesionario en el cual trabaja llegan uno o dos autos al mes, pero que él recibe llamadas y visitas de entre 300 y 600 clientes interesados en comprar. “No sé qué decirle a toda esta gente”, lamentó, declinando dar su nombre por temor a perder su empleo. “Si no conseguimos dólares pronto, no vamos a tener un solo auto que vender en 2014”, señaló, aludiendo a los estrictos controles de divisas.

La decisión del Presidente de Venezuela forma parte de una campaña del gobierno para tratar de controlar una inflación galopante que supera 54% en 12 meses, aproximadamente el doble de la registrada hace apenas un año, debido principalmente al aumento en el gasto fiscal, dicen los economistas.

En las últimas semanas, el gobierno ordenó a las cadenas de electrónicos y electrodomésticos que redujeran sus precios en hasta 60%, encarceló a varios comerciantes a los que acusó de intentar inflar sus ganancias, envió inspectores a revisar los inventarios de unas 2 mil empresas en busca de productos acaparados, y puso un tope al costo de los bienes raíces comerciales, entre otras iniciativas.

El frenesí de actividad se produce justo antes de las elecciones municipales del domingo en las que se elegirán unos 335 alcaldes en todo el país. Los analistas señalan que la reducción de precios de bienes como aparatos electrónicos ha impulsado la popularidad del Presidente de Venezuela antes de la votación.

El Presidente de Venezuela, quien ganó las elecciones en abril tras el fallecimiento de su predecesor, Hugo Chávez, ha afirmado que las medidas son necesarias para luchar contra lo que califica como una “guerra económica” lanzada por el sector privado contra su gobierno.

Chávez nacionalizó porciones extensas de las industrias venezolanas, debilitando el sector privado, e impuso estrictos controles de divisas que han producido escasez de dólares y golpeado a todo tipo de importaciones, desde los automóviles hasta el papel higiénico y la carne.

La mayoría de los economistas señalan que los controles del Presidente de Venezuela harán poco para reducir los precios de los autos y, en cambio, trasladarán a los vendedores y compradores de automóviles a un mercado negro.

“Lamentablemente, no es la primera vez que el gobierno está utilizando el método de control para corregir sus problemas y los resultados hasta ahora no han sido buenos”, aseveró un economista de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas. “Si usted no puede encontrar estas cosas, la gente va a pagar lo que pueda en el mercado secundario para obtenerlas, controle los precios o no”.

Muchos venezolanos tratan de comprar un vehículo nuevo sólo para venderlo y quedarse con una ganancia, una de las múltiples formas en las que los ciudadanos tratan de aprovechar los controles cambiarios y de precios.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303497804579238760770346306.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop

Las automotrices se atreven a elevar su capacidad de producción (WSJ)

El 16 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Las automotrices se atreven a elevar su capacidad de producción”. A continuación se presenta la información.

Las recientes jugosas ganancias de la industria automotriz alimentadas por una creciente demanda de vehículos nuevos en Norteamérica afrontarán próximamente la ley de la oferta y la demanda: un conjunto de nuevas fábricas en la región empezará a producir 1 millón de autos o más en los próximos años.

Un gran aumento en la capacidad de producción supone un riesgo serio para las automotrices. Éstas generan fuertes ganancias si sus fábricas operan a casi 100% de su capacidad, pero acumulan pérdidas rápidamente si la tasa de utilización cae por debajo de 80%. Cuando los fabricantes producen más autos de los que venden, a menudo recurren a guerras de precios para impulsar las ventas.

Esta semana, en el Salón del Automóvil de Detroit, Volkswagen AG anunció que construiría una planta en Norteamérica como parte de su plan de invertir 7 mil millones de dólares en la región en los próximos cinco años. La automotriz alemana ya construye una fábrica en México y tiene otra en el estado de Tennessee, Estados

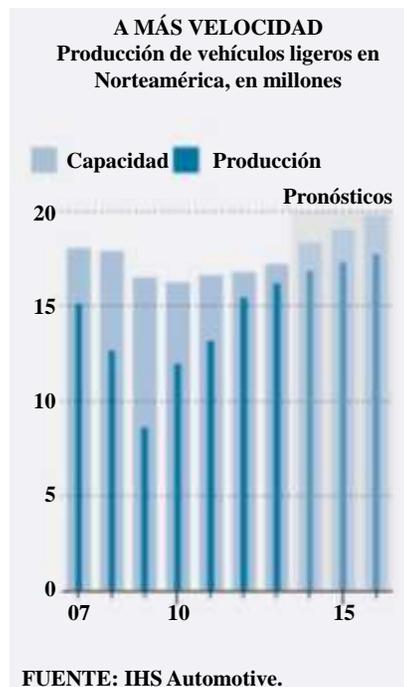
Unidos de Norteamérica, que fue inaugurada hace dos años y opera a cerca de la mitad de su capacidad.

Honda Motor Co. y Mazda Motor Corp. también construyen plantas en México, mientras que Nissan Motor Co. empezó a producir autos en su nueva fábrica mexicana en noviembre. Asimismo, Honda, Ford Motor Co., Toyota Motor Corp. y General Motors Co. están expandiendo la capacidad en sus actuales instalaciones en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

A algunas automotrices ya les preocupa el exceso de capacidad.

“Lo último que necesitamos es elevar nuestra capacidad” fabril, dijo el Presidente Ejecutivo de Chrysler Group LLC y Fiat SpA, esta semana en Detroit. La construcción de plantas no es la única tendencia que merece atención, porque aumentar el uso de las líneas de ensamblaje automatizadas también puede impulsar la producción de las fábricas existentes.

El Presidente Ejecutivo de Chrysler es consciente del problema que pueden causar las fábricas poco activas. Un exceso de capacidad de producción y el uso de fuertes descuentos fueron dos de los factores que llevaron a Chrysler a solicitar protección de la ley de bancarrota en 2009. En Europa, donde las ventas de autos han caído en medio de la prolongada desaceleración económica, Fiat, Peugeot Citroën SA y Opel, filial de GM, tienen plantas con capacidad ociosa y pasan apuros para contener las pérdidas. En los primeros nueve meses de 2013, las operaciones europeas de Fiat perdieron 420 millones de euros (unos 574 millones de dólares) y la empresa no prevé volver a ser rentable hasta 2015.



Infiniti, la marca de lujo de Nissan, decidirá para fines de marzo si fabricar autos en Estados Unidos de Norteamérica o en una nueva planta en México, posiblemente en sociedad con Daimler AG, señala el Presidente de la División.

Por ahora, sin embargo, las ventas de autos crecen de manera estable en Estados Unidos de Norteamérica y las automotrices necesitan más plantas para responder a la demanda futura, dice el socio gerente en la consultoría Alix Partners. “Al ritmo que crecen las ventas, deberíamos estar bien”, opina.

“Estados Unidos de Norteamérica es un mercado de sólido crecimiento”, agrega el Presidente Ejecutivo de la unidad estadounidense de Mercedes-Benz, de Daimler.

Las ventas en Estados Unidos de Norteamérica subieron 7.6% en 2013 a 15.6 millones de autos y camionetas. Los analistas creen que esa cifra subirá a 16 millones de vehículos este año y a 17 millones en unos años si la economía estadounidense continúa mejorando.

El Jefe de ventas en Estados Unidos de Norteamérica de Audi, la división de lujo de Volkswagen, afirma que la situación energética favorable de Estados Unidos de Norteamérica beneficia las ventas de autos. Una mayor producción de crudo y gas gracias a la fracturación hidráulica, o fracking, está convirtiendo al país en uno de los mayores exportadores de energía. “Eso cambia la balanza del comercio, crea mucho empleo (y) reduce los precios de los combustibles”, asevera el ejecutivo.

Un analista de la consultora IHS Automotive subraya que las automotrices esperan exportar parte de la producción de sus nuevas plantas norteamericanas. “Los fabricantes también planean apalancar sus nuevas instalaciones, en particular en México, para transformarlas en centros de exportación, reduciendo aún más el riesgo de sobrecapacidad”, dice.

En algunos casos, las automotrices usarán sus nuevas plantas para trasladar producción de otros lugares a Norteamérica. Honda y Toyota han empezado a utilizar sus fábricas en Estados Unidos de Norteamérica para producir modelos que antes importaban de Japón. Mazda actualmente fabrica la mayoría de sus autos en Japón y no cuenta con una operación manufacturera en América del Norte.

Hasta el momento, los precios en Estados Unidos de Norteamérica han estado al alza. El Presidente Ejecutivo de Ford elogió la “disciplina” exhibida por los principales actores en el mercado estadounidense a la hora de equilibrar la producción con la demanda. “Claramente, recuerdan lo que les pasó. También quieren conservar el valor de estos vehículos magníficos, y eso no se hace con descuentos”, señaló.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304149404579323234241070634?mod=WSJS_inicio_MiddleTop&mg=reno64-wsj&url=http%3A%2F%2Fonline.wsj.com%2Farticle%2FSB10001424052702304149404579323234241070634.html%3Fmod%3DWSJS_inicio_MiddleTop

Añadir valor (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) el artículo “Añadir valor”. A continuación se presenta el contenido.

El automóvil promedio tiene miles de componentes fabricados por cientos de proveedores distribuidos en docenas de países. Por ejemplo, un Volkswagen puede tener un motor hecho en Alemania, México o China; un arnés de cableado de Túnez; y un sistema de filtros de escape de Sudáfrica.

Gracias al costo decreciente del comercio, el transporte y las comunicaciones, las empresas han podido repartir geográficamente las líneas de producción. Cada fase de producción no solo ocurre en una fábrica distinta, sino que cada fábrica a menudo está en otro país. Este tipo de producción, que implica el movimiento de bienes y servicios de un país a otro a lo largo de una cadena de suministro, es una de las principales razones por las cuales el comercio mundial de bienes y servicios ha crecido tan rápido. Desde 1950, se ha expandido 27 veces en volumen, hasta rondar los 20 billones de dólares, el triple del ritmo de PIB mundial. Gran parte de ese crecimiento ha ocurrido en el ámbito de los productos y servicios intermedios que pasan de un país a otro como parte de la cadena de suministro internacional de una empresa. Cada uno de los países añade valor a un producto como eslabón de la cadena (un proceso denominado comercio vertical o especialización vertical). Al radicar actividades y tareas en diferentes países de acuerdo con sus ventajas comparativas, es posible reducir los costos totales de producción.

Los países en desarrollo de Asia, las economías en transición de Europa y una serie de otros países, como México, hoy participan activamente en el comercio internacional con cadenas de suministro, no solo para la fabricación de automotores, sino también de productos como computadoras, teléfonos móviles y dispositivos médicos.

Globalmente, el volumen de bienes manufacturados como parte de las exportaciones totales de las economías en desarrollo ha aumentado de aproximadamente 30% en 1980 a más de 70% en la actualidad, y una parte sustancial de ese aumento es atribuible a piezas y componentes.

El comercio internacional con cadenas de suministro puede generar grandes beneficios, pero también nuevos riesgos y retos para las políticas, como se puso de manifiesto en 2008, cuando el volumen del comercio internacional se desplomó durante la crisis financiera. La drástica contracción del crédito y la demanda provocada por la crisis perjudicó desproporcionadamente a los países que eran muy dependientes del comercio internacional con cadenas de suministro. Un shock inesperado en un país que transforma productos utilizados en fábricas ubicadas en economías que se encuentran “aguas abajo” puede tener profundas repercusiones negativas; las inundaciones que sufrió Tailandia en 2011, por ejemplo, afectaron a una amplia variedad de productos, como artículos electrónicos, automotores y zapatos.

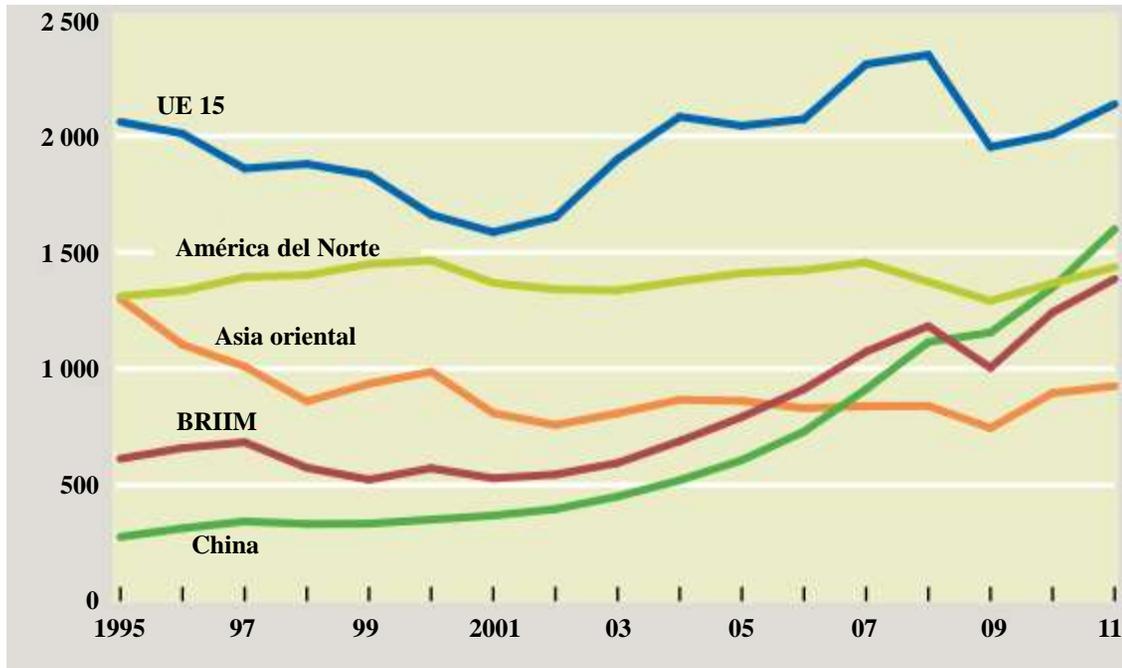
Ayuda a las economías más pobres

La cadena de suministro permite a los países pobres participar en la manufactura destinada al mercado internacional, ya que las empresas pueden radicar allí tareas que requieren mucha mano de obra poco calificada; por ejemplo, el ensamblado de computadoras portátiles y teléfonos móviles en Camboya o Vietnam.

Aunque la proporción del valor añadido de las actividades de transformación realizadas en un país de bajo ingreso por lo general es pequeña, el empleo y el ingreso creados pueden generar beneficios significativos. Con el correr del tiempo, a medida que los países incrementan su participación en ese comercio, quizá puedan aumentar la proporción del valor total que se genera localmente. China y otras economías en desarrollo que son grandes protagonistas en el comercio internacional con cadenas de

suministro han estado generando un porcentaje creciente del valor añadido a la manufactura internacional (véase la gráfica siguiente).

AÑADIR VALOR
China y otras economías en desarrollo y de mercados emergentes que participan en el comercio internacional con cadenas de suministro han estado generando un porcentaje creciente del valor añadido de la manufactura mundial
-Valor añadido, miles de millones, dólares de 1995-



Nota: Asia oriental incluye Japón, Corea y la provincia china de Taiwán. BRIIM = Brasil, Rusia, India, Indonesia, México y Turquía. UE15 = Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia y Reino Unido. América del Norte = Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

FUENTE: Timmer et al. (2013).

La mayor parte de África y gran parte de América Latina y Oriente Medio no se han volcado a la especialización vertical ni al comercio internacional con cadenas de suministro que han contribuido a impulsar la expansión del comercio internacional en Asia oriental, América del Norte y Europa. El comercio internacional con cadenas de suministro brinda a los países la oportunidad de explotar sus ventajas comparativas sin tener que crear industrias verticalmente integradas que suministren a los productores de bienes finales los insumos intermedios que necesitan.

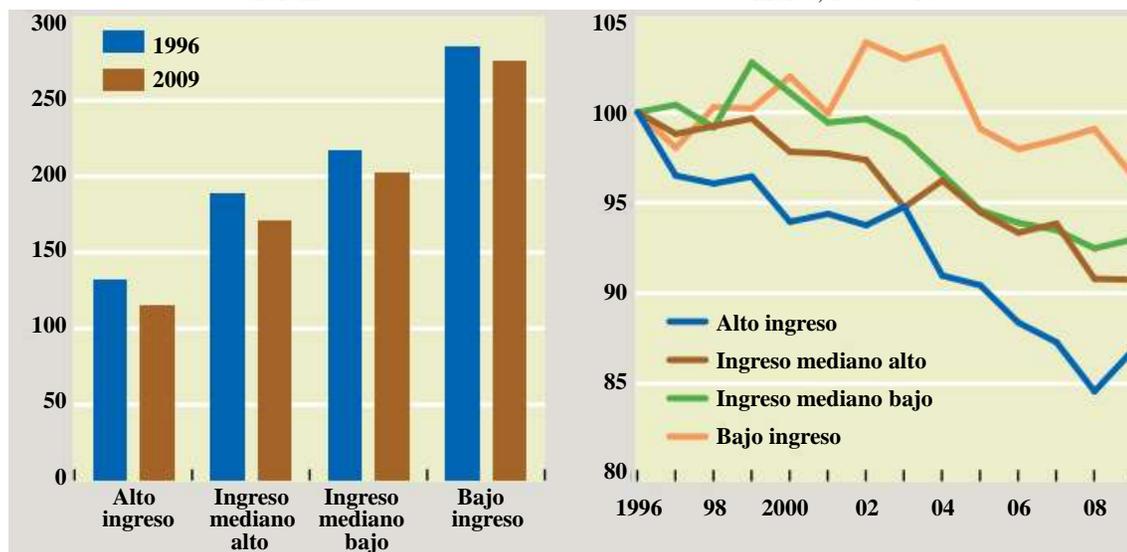
Una de las razones de este desequilibrio del comercio internacional con cadenas de suministro es que los costos asociados a las operaciones internacionales son mucho más altos en los países de bajo ingreso que en los países más ricos (véase la gráfica siguiente). Esto refleja en parte las condiciones geográficas, pero en muchos casos también es consecuencia de políticas que encarecen el comercio internacional. Reducir los costos del comercio internacional y mejorar las conexiones a mercados regionales e internacionales son condiciones necesarias para expandir la inversión en las actividades de la cadena de suministro e implican no solo facilitar el comercio, sino también mejorar los servicios de infraestructura vinculada al transporte y el funcionamiento de los regímenes de tránsito regional (Foro Económico Mundial, Bain & Co., y Banco Mundial, 2013; Arvis et al., 2012).

LOS COSTOS CUENTAN

Una de las razones del desequilibrio del comercio internacional con cadenas de suministro es que los costos asociados a las operaciones internacionales son mucho más altos en los países de bajo ingreso que en los países más ricos

-Costos del comercio internacional, equivalente ad valórem-

-Costos del comercio internacional, índice, 1996 = 100-



Nota: Las barras del panel izquierdo representan el costo promedio del comercio internacional de cada país con sus 10 principales socios comerciales, reflejado como un impuesto implícito sobre el valor (ad valórem). El panel derecho representa la tendencia de los costos del comercio internacional con el correr del tiempo. Los costos del comercio internacional son la diferencia entre los costos observados de las operaciones nacionales y los costos observados de las operaciones internacionales, y reflejan factores como la distancia geográfica, las barreras comerciales, las políticas fronterizas y la infraestructura o facilidad del transporte internacional. Se derivan de los costos de la producción y del comercio internacional de cada uno de los 178 países de la muestra. Los países se agrupan de acuerdo con las clasificaciones del Banco Mundial según el ingreso, que están basadas en el ingreso per cápita anual: bajo ingreso, 1.035 dólares o menos; ingreso mediano bajo, 1.036–4.085 dólares; ingreso mediano alto, 4.086–12.615 dólares; y alto ingreso, 12.616 dólares o más.

FUENTE: Arvis et al. (2013).

Respaldo al comercio internacional con cadenas de suministro

La expansión del comercio internacional con cadenas de suministro y los correspondientes flujos de inversión extranjera directa en las plantas de producción han reducido enormemente los incentivos de los países para utilizar instrumentos de política comercial como los aranceles. La especialización en la cadena de suministro requiere que las empresas puedan importar productos y servicios que luego

transforman y exportan. Un nivel significativo de protección de las importaciones haría subir los costos y restaría competitividad a las empresas.

El temor de perder competitividad explica en parte la tendencia hacia aranceles de importación más bajos en los países que operan activamente en la cadena de suministro y las diferencias de participación de los países en el comercio internacional con cadenas de suministro. Muchos de los países que participan menos en este tipo de especialización tienen barreras al comercio más altas, que se reflejan no solo en los niveles promedio de los aranceles, sino también el uso de medidas para restringir la exportación de recursos naturales que se encuentran “aguas arriba” de los insumos utilizados por las cadenas internacionales de valor.

Los gobiernos no son necesariamente conscientes del efecto de las políticas en las operaciones y los incentivos de inversión. Los acuerdos comerciales y las modalidades afines de cooperación internacional por lo general no están ideados teniendo en cuenta el comercio internacional con cadenas de suministro. Pero las políticas que lo afectan influyen en la concepción de la cooperación y los acuerdos comerciales, para las economías tanto avanzadas como en desarrollo. Las políticas que encarecen los flujos internacionales de bienes, servicios, conocimientos y expertos profesionales —todos elementos fundamentales del comercio internacional con cadenas de suministro— son cada vez más de índole regulatoria; entre ellos, regulación de productos en función de la seguridad y la salud, requisitos de habilitación y procedimientos de evaluación. Es difícil lograr cooperación internacional en materia de políticas regulatorias porque los reguladores temen que sea un obstáculo para los objetivos regulatorios. El panorama se complica aún más porque muchos organismos pueden participar en el establecimiento y la aplicación de regulaciones sobre productos y procesos que se crean sin pensar en general en cómo afectarían a los incentivos de la cadena de suministro.

Desde el punto de vista del comercio internacional con cadenas de suministro, las negociaciones comerciales no son del todo eficaces porque abordan ámbitos de política económica específicos de manera aislada. Pero lo que importa para el funcionamiento de una cadena de suministro son todas las políticas regulatorias que la afectan en su conjunto. Un enfoque fragmentado puede dejar de lado algunos ámbitos de política económica importantes, lo cual hace pensar que las autoridades deberían pensar más en la cadena de suministro al forjar acuerdos comerciales (Hoekman y Jackson, 2013).

Asociaciones público-privadas

Un primer paso hacia la adopción de un enfoque más amplio consistiría en seleccionar más o menos media docena de cadenas de suministro y crear un mecanismo —un “consejo” de cadenas de suministro— que reúna a empresas, reguladores y autoridades en el ámbito del comercio de los países en cuestión para identificar las restricciones impuestas por las políticas que más perjudican a las actividades. La participación activa de las empresas es crítica porque los reguladores y los funcionarios por lo general no comprenden cómo funciona una cadena de suministro ni cómo la afectan las políticas.

Las políticas regulatorias presuntamente tienen una justificación, como asegurar la salud y la seguridad humana. Pero es posible que existan regulaciones redundantes y requisitos superpuestos de diferentes organismos que no se comunican entre sí. Por ejemplo, una empresa de productos químicos que importa acetilo —utilizado en la fabricación de aspirina y paracetamol— a Estados Unidos de Norteamérica debe cumplir, en promedio, con regulaciones parecidas de cinco organismos que a menudo no coordinan ni se comunican debidamente entre sí. En consecuencia, uno de cada tres cargamentos termina retrasado, a un costo para la compañía de 60 mil dólares por día (Foro Económico Mundial, Bain & Co., y Banco Mundial, 2013).

Una tarea clave para los consejos de cadenas de suministro sería elaborar un plan para abordar las políticas más perjudiciales. Es necesaria la participación de los órganos regulatorios competentes y de las autoridades para que el consejo decida qué se puede hacer para reducir los costos de cumplimiento de las empresas sin abandonar los objetivos regulatorios. La comunidad empresarial puede ayudar a identificar soluciones posibles.

Estas asociaciones público-privadas para la cadena de suministro deberían fijar un parámetro de desempeño de las políticas para cada cadena de suministro a fin de poder vigilar el efecto de los cambios de las políticas. Este parámetro estaría basado en datos sobre resultados concretos: demoras, variabilidad de los plazos despacho aduanero, y uso y eficiencia de los mecanismos de resolución de controversias. La medición es importante porque eliminar una fuente de costos regulatorios duplicados o redundantes quizá no ayude si otras políticas continúan imponiendo costos excesivos.

Es necesario abordar una serie de cuestiones para que estas sugerencias den resultado.

- Es posible que las empresas no quieran suministrar los datos necesarios por cuestiones de competitividad y, en general, no estarán dispuestas a asumir los costos adicionales que implica la recopilación de datos extra. Por lo tanto, cuanto más basados estén los indicadores de desempeño en datos que las empresas ya recogen, más sencillo será para los consejos de cadenas de suministro observar el desempeño a lo largo del tiempo.
- Es posible que los gobiernos no confíen en los datos suministrados por las empresas, y que a estas les preocupe brindar información que podría usar la competencia. Por eso es necesario hacer una agregación de los datos, para evitar la identificación de una u otra empresa determinada como fuente de la información. Hay buenos modelos —como los empleados para las encuestas de

empresas y hogares— que pueden servir para atender esas inquietudes. Los datos deben ser procesados por una organización competente e independiente de la industria.

El comercio internacional con cadenas de suministro ofrece nuevas oportunidades para que los países de bajo ingreso se sumen a la “fábrica mundial”. Para facilitar ese comercio no basta con reducir los costos internos del comercio internacional, si bien ese es un requisito crítico para participar en muchas de sus modalidades. Se requiere cooperación internacional para reducir los efectos de la duplicación de políticas regulatorias perjudiciales para el comercio. Ya sea en el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC), acuerdos comerciales regionales como el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión que están negociando la Unión Europea (UE) y Estados Unidos de Norteamérica, o de acuerdos entre economías en desarrollo, un nuevo enfoque basado en una asociación más estrecha entre los sectores público y privado puede ayudar a realzar la relevancia de la cooperación comercial como puntal del comercio internacional con cadenas de suministro.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/hoekman.pdf>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2013 (Banxico)

El 19 de diciembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2013”. A continuación se presenta la información.

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de diciembre de 2013, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 38 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 10 y el 17 de diciembre.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo (ver siguiente cuadro).

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Noviembre de 2013	Diciembre de 2013
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	3.71	3.82
Expectativa para 2014	3.88	3.91
Expectativa para 2015	3.50	3.53
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	2.74	2.74
Expectativa para 2014	3.30	3.30
Expectativa para 2015	3.15	3.19
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2013	1.28	1.30
Expectativa para 2014	3.34	3.41
Expectativa para 2015	3.94	3.97
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2013	3.47	3.47
Expectativa para 2014	3.59	3.58
Expectativa para 2015	4.24	4.19
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2013	12.90	12.89
Expectativa para 2014	12.74	12.69
Expectativa para 2015	-	12.62

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de diciembre de 2013, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 aumentaron con respecto a la encuesta de noviembre, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente para los cierres de 2013 y 2014, éstas permanecieron en niveles similares a las de la encuesta precedente, si bien las medianas de dichas previsiones disminuyeron.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% permaneció cercana a la reportada en la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014. De igual manera, la

probabilidad otorgada a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también se mantuvo en niveles similares a la del mes previo para los cierres de 2013 y 2014.

- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2013, éstas se mantuvieron en niveles similares a las del mes anterior, en tanto que para 2014, los especialistas consultados las revisaron al alza.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2013 y 2014 permanecieron cercanas a las del mes previo.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014, 2015 y 2016 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 y para los próximos 12 meses aumentaron con respecto a la encuesta de noviembre, al

tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las referentes a los cierres de 2013 y 2014 permanecieron en niveles similares a las de la encuesta precedente, si bien las medianas de los pronósticos disminuyeron. Para los próximos 12 meses, las perspectivas de inflación subyacente aumentaron en relación con las del mes anterior, si bien la mediana de dichas previsiones también disminuyó.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013 (dic.-dic.)				
Media	3.71	3.82	2.74	2.74
Mediana	3.70	3.83	2.75	2.70
Para los próximos 12 meses				
Media	3.79	3.91	3.24	3.30
Mediana	3.78	3.90	3.27	3.20
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	3.88	3.91	3.30	3.30
Mediana	3.90	3.90	3.34	3.20
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.50	3.53	3.15	3.19
Mediana	3.50	3.51	3.16	3.20
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	-	3.48	-	3.18
Mediana	-	3.50	-	3.21

FUENTE: Banco de México.

A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015.³² La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para

³² En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.³³ Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2013, los analistas disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.6 a 4.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para 2014, los especialistas consultados otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0 %, de igual forma que en el mes previo, al tiempo que disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%. En cuanto a la inflación subyacente al cierre de 2013, los especialistas consultados disminuyeron con respecto al mes previo la probabilidad otorgada al intervalo de 2.1 a 2.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 2.6 a 3.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para 2014, el intervalo de 3.1 a 3.5% es al que los analistas continuaron asignando la mayor probabilidad.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL
-Por ciento-

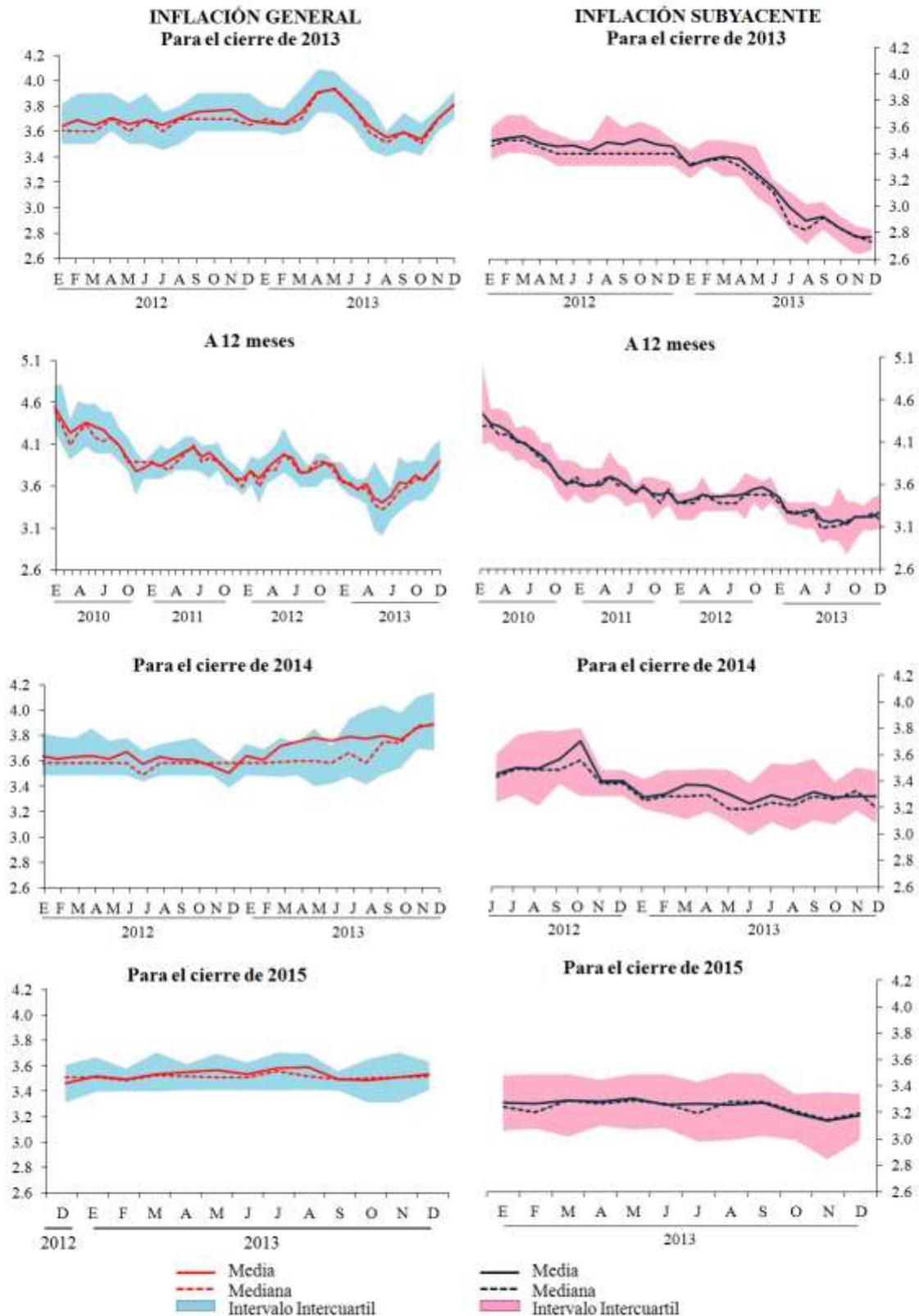
		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Inflación General					
2013	Nov.	0.87		0.90	
	Dic.	0.36	0.41	0.37	0.44
	Ene.	0.70	0.72	0.74	0.71
	Feb.	0.39	0.38	0.39	0.40
	Mar.	0.35	0.34	0.34	0.34
	Abr.	-0.02	-0.02	-0.03	-0.03
	May.	-0.28	-0.27	-0.30	-0.29
2014	Jun.	0.15	0.16	0.17	0.19
	Jul.	0.27	0.28	0.30	0.30
	Ago.	0.27	0.27	0.27	0.28
	Sep.	0.39	0.39	0.40	0.39
	Oct.	0.49	0.49	0.49	0.51
	Nov.	0.71	0.69	0.71	0.70
	Dic.		0.42		0.41
Inflación Subyacente					
2013	Dic.		0.29		0.25

FUENTE: Banco de México.

³³ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

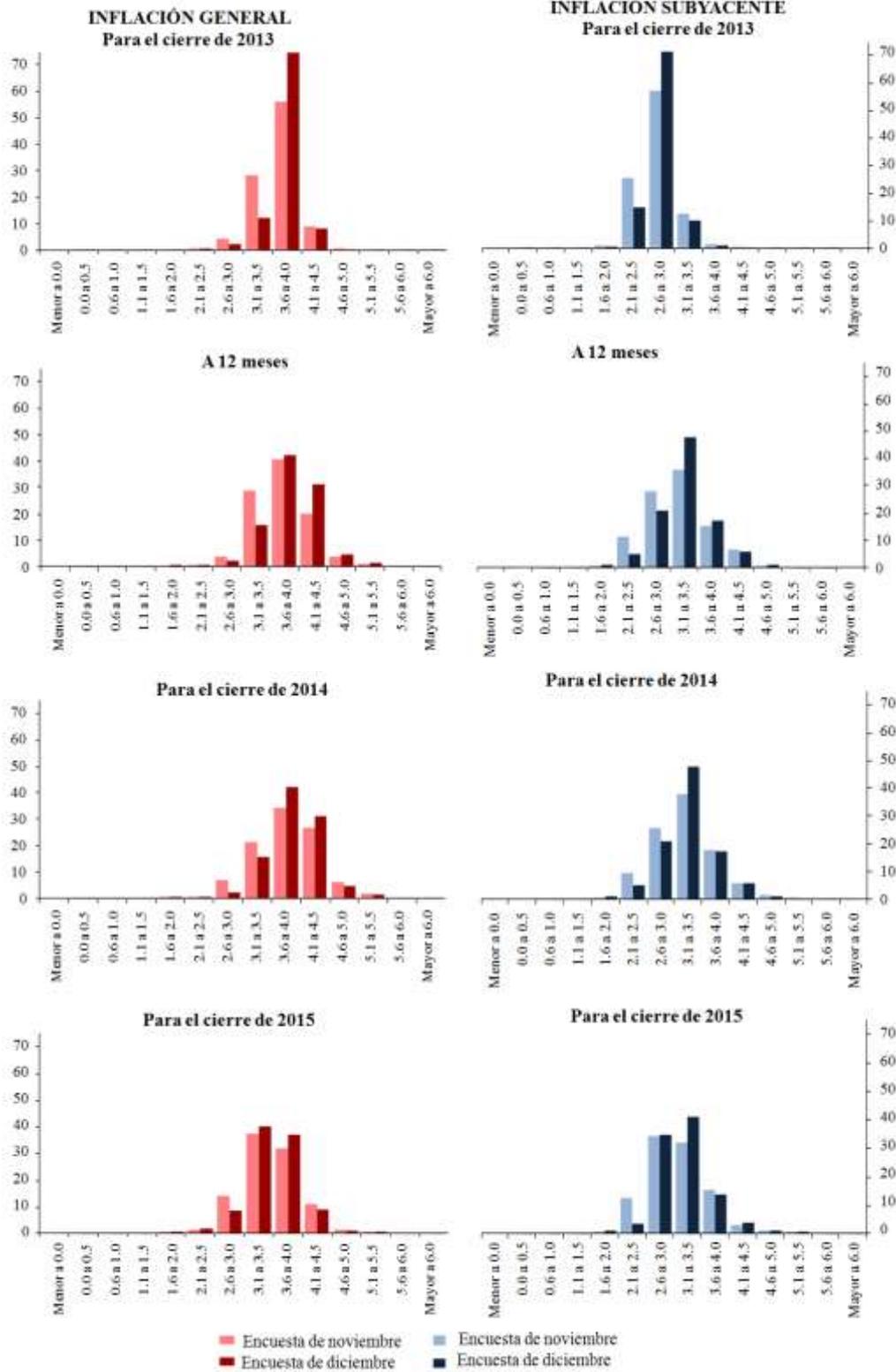
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Probabilidad media de que la inflación se encuentre
en el intervalo indicado-

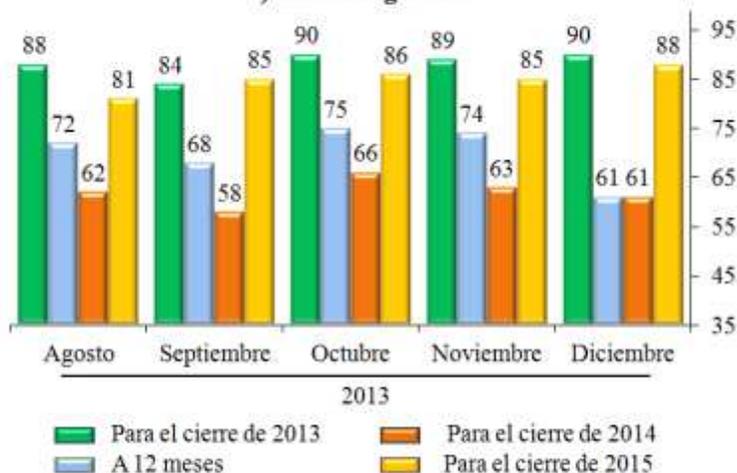


FUENTE: Banco de México.

En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta permaneció cercana a la reportada en la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). De igual manera, la probabilidad otorgada a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también se mantuvo en niveles similares a la del mes previo para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO**

a) Inflación general



b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de largo plazo para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años permanecieron cercanas a las de la encuesta de noviembre (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Promedio anual				
De uno a cuatro años ^{1/}	3.55	3.58	3.60	3.60
De cinco a ocho años ^{2/}	3.41	3.40	3.50	3.50

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2017.

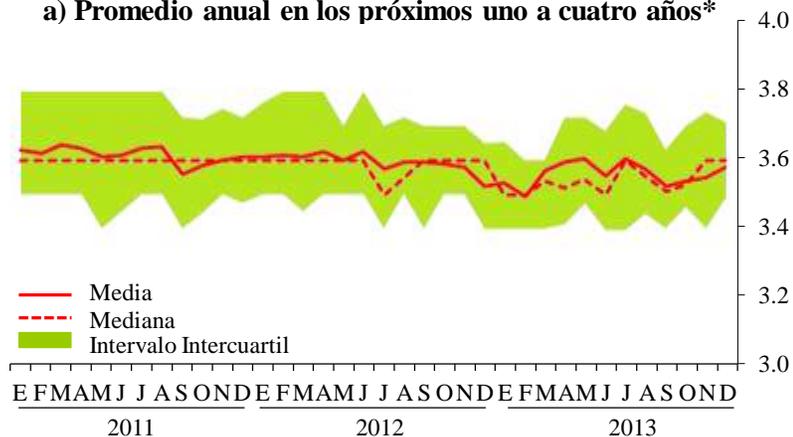
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2018 a 2021.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



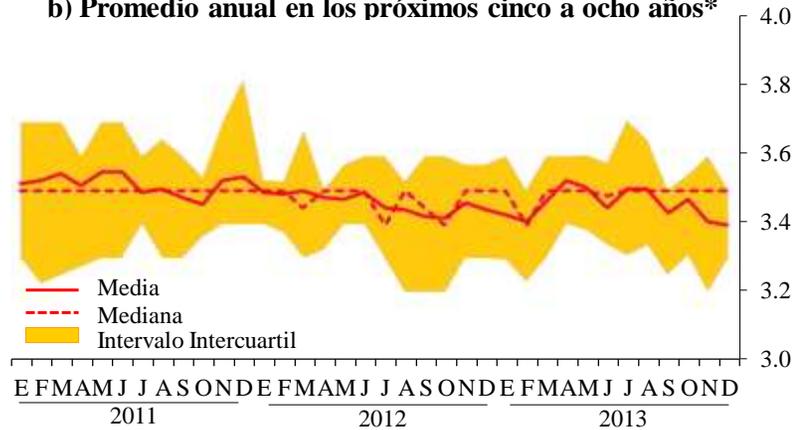
* De enero a diciembre de 2011 abarcan el período 2012-2015. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2013-2016 y a partir de enero de 2013 se refieren al período 2014-2017.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2011 se refieren al período 2016-2019. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2017-2020 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2013, 2014, 2015 y 2016, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2013, 2014 y 2015 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las perspectivas de crecimiento económico para 2013 se mantuvieron en niveles similares a las del mes anterior, en tanto que para 2014, los especialistas consultados las revisaron al alza.

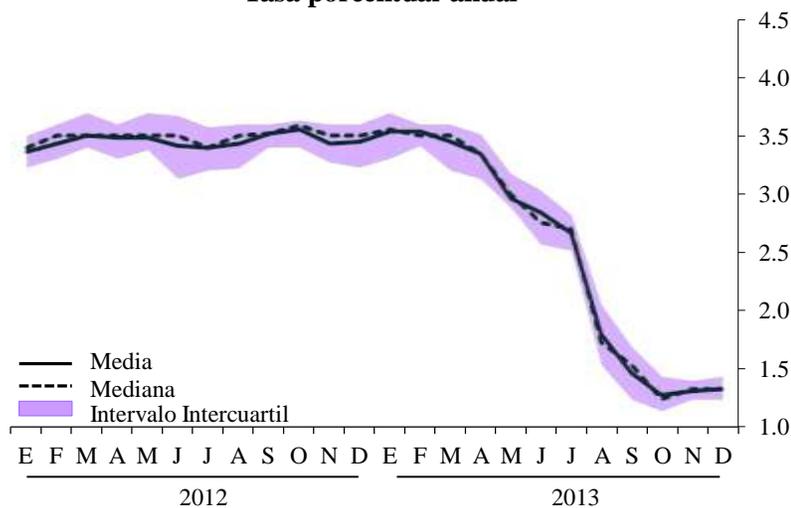
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013	1.28	1.30	1.30	1.30
Para 2014	3.34	3.41	3.30	3.40
Para 2015	3.94	3.97	3.95	4.00
Para 2016	-	4.14	-	4.20
Promedio próximos 10 años^{1/}	3.82	3.93	3.80	4.00

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2023.

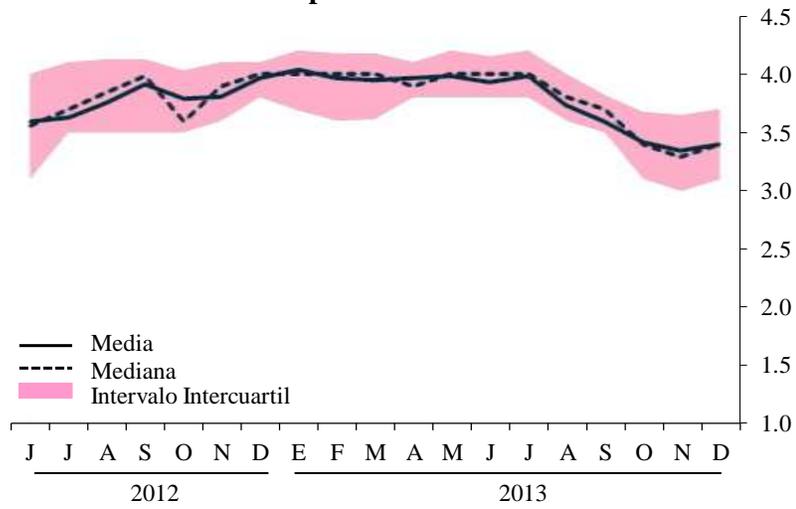
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2013
-Tasa porcentual anual-



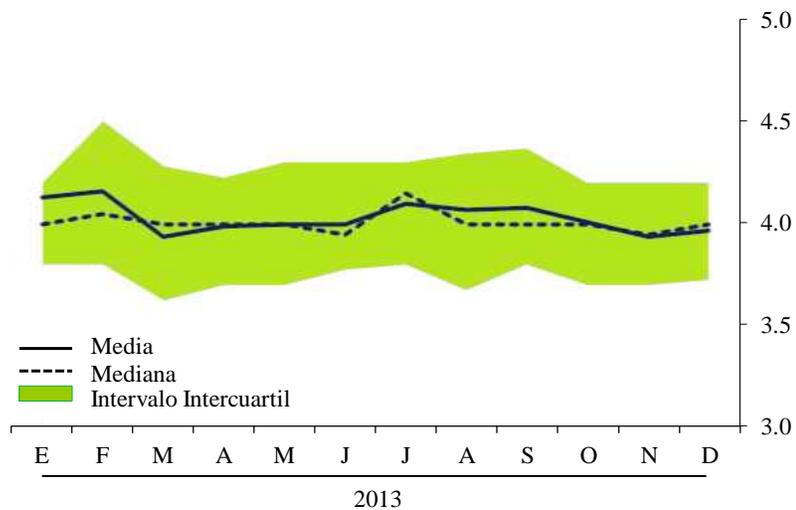
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-**



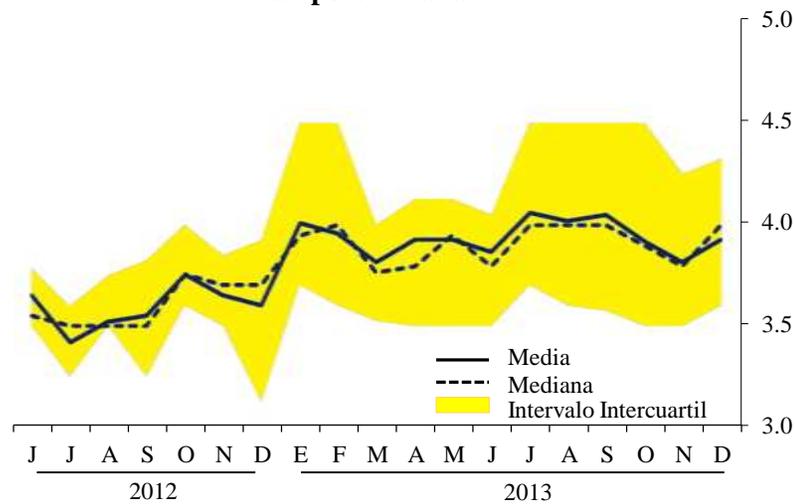
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

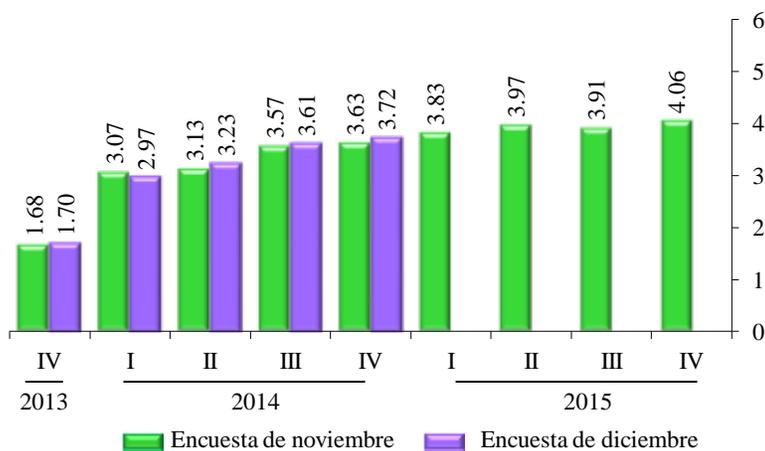
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-**



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2014-2023.

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB disminuyó con respecto a la encuesta anterior.

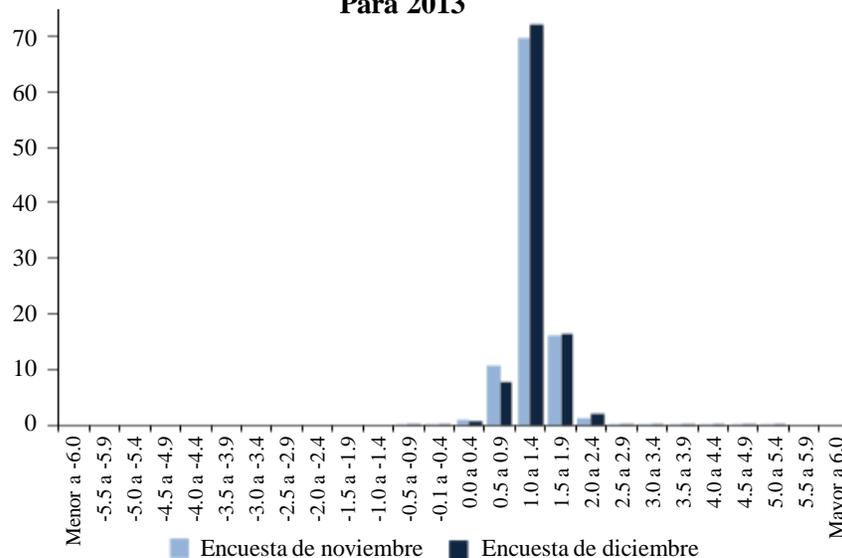
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2013-IV respecto al 2013-III	18.77	19.29	11.35	9.66
2014-I respecto al 2013-IV	13.76	23.98	16.74	9.89
2014-II respecto al 2014-I	8.57	12.05	11.76	9.48
2014-III respecto al 2014-II	6.88	9.34	9.15	7.32
2014-IV respecto al 2014-III			7.60	6.94

FUENTE: Banco de México.

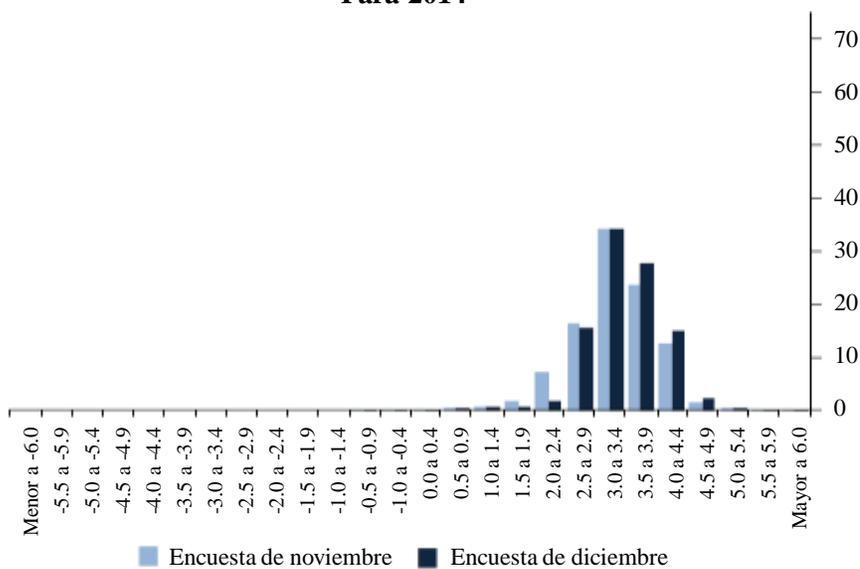
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013, el intervalo al que los especialistas consultados continuaron asignando la mayor probabilidad fue el de 1.0 a 1.4%. Para 2014, los analistas asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.0 a 3.4%, de igual forma que en el mes previo, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.5 a 3.9 por ciento.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2013



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

Tasa de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo del Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos continuaron previendo que éste permanezca en niveles cercanos al objetivo actual de 3.50% hasta el tercer trimestre de 2014. Para el último trimestre de 2014 y para 2015, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*), si bien la mediana de las previsiones para el cuarto trimestre de 2014 es igual al nivel actual. De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que consideran que la tasa se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para todo 2014, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. Adicionalmente, la mayoría de los analistas anticipa una tasa mayor a la actual en 2015 y prácticamente ninguno espera una tasa menor en el horizonte de pronósticos.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

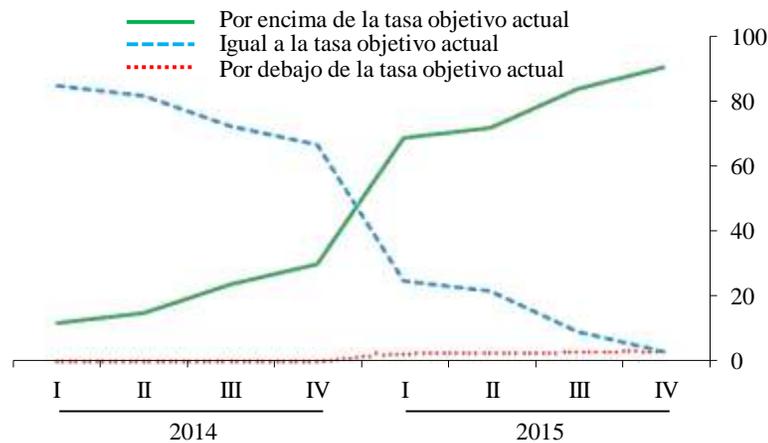
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO
PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO
AL FINAL DE CADA TRIMESTRE
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN
QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ
POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA
OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**

-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de diciembre-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

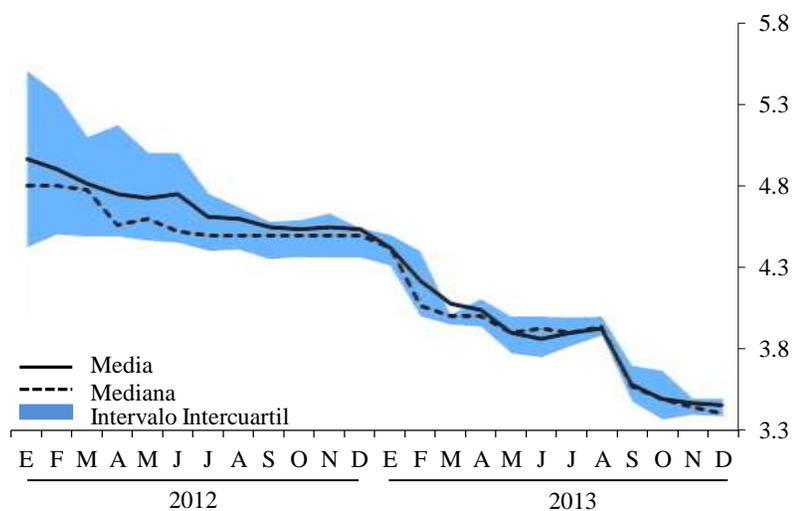
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, los pronósticos de la encuesta de diciembre para los cierres de 2013 y 2014 se mantuvieron en niveles similares con respecto a la encuesta anterior (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Al cierre de 2013	3.47	3.47	3.45	3.41
Al cierre de 2014	3.59	3.58	3.50	3.50
Al cierre de 2015	4.24	4.19	4.15	4.12
Al cierre de 2016	-	4.68	-	4.67

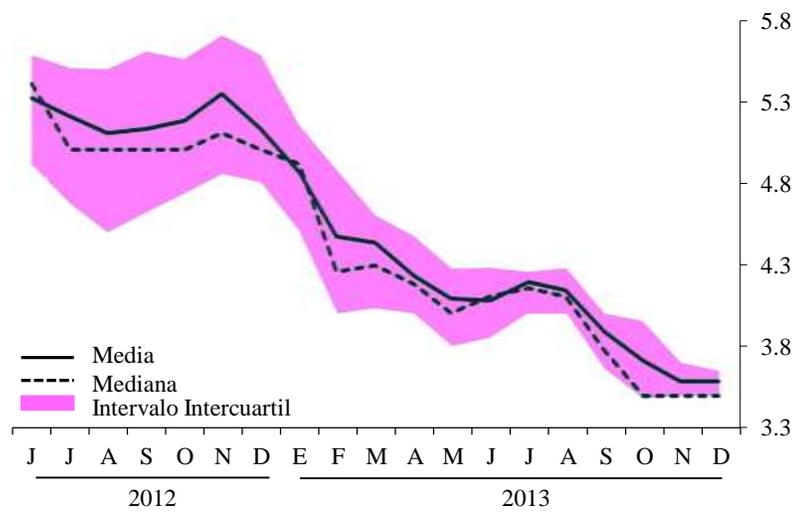
FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2013 - Por ciento-



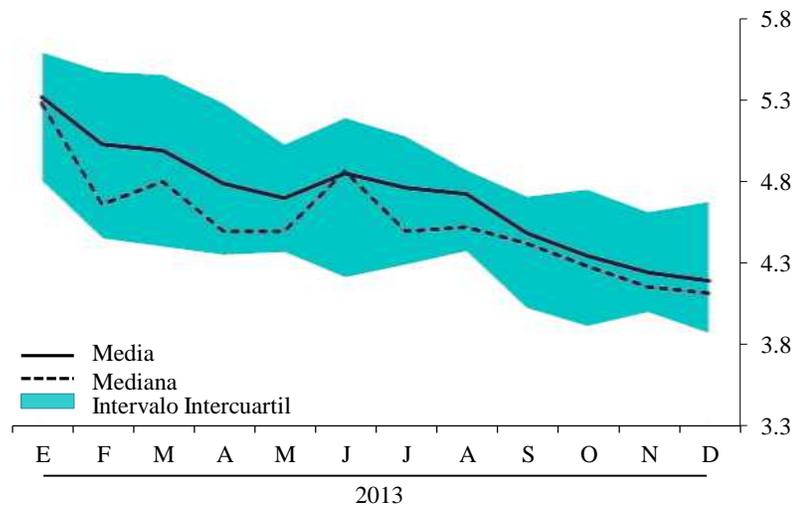
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

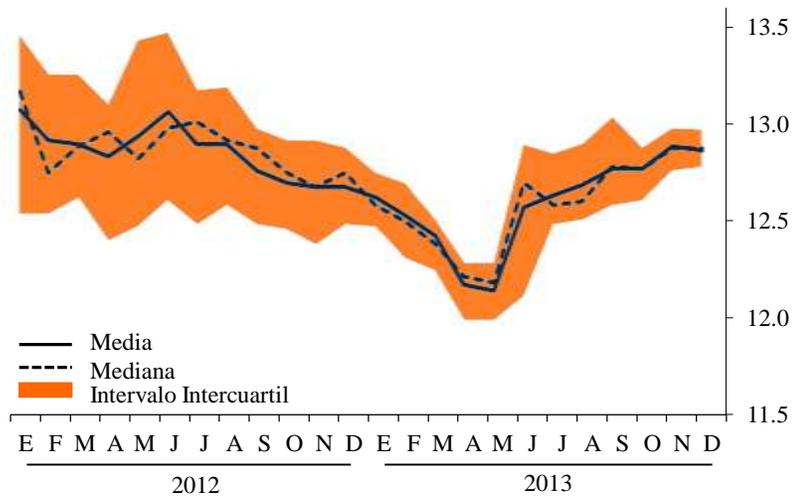
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2013, 2014 y 2015 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2013* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las expectativas recabadas en diciembre sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2013 y 2014 permanecieron cercanas a las del mes previo.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013	12.90	12.89	12.90	12.90
Para 2014	12.74	12.69	12.60	12.60
Para 2015	-	12.62	-	12.50

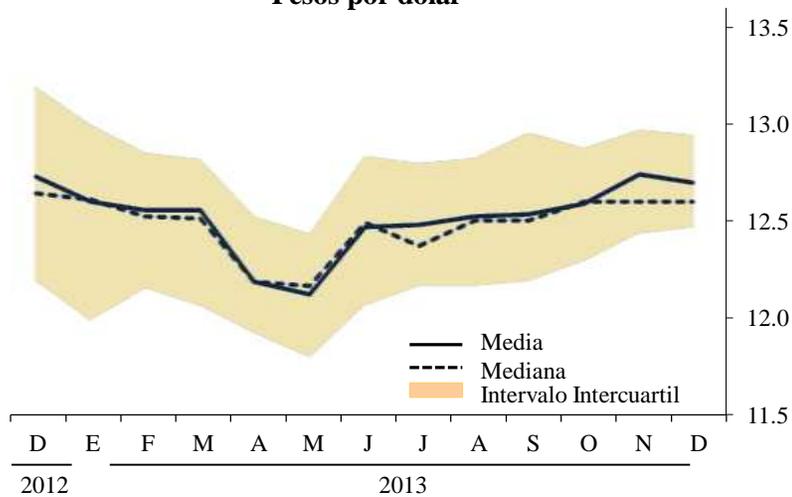
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2013
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS MESES

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
2013	Nov.	13.00		13.02	
	Dic.^{1/}	12.90	12.89	12.90	12.90
2014	Ene.	12.90	12.91	12.90	12.90
	Feb.	12.88	12.89	12.86	12.85
	Mar.	12.85	12.85	12.86	12.86
	Abr.	12.80	12.80	12.83	12.84
	May.	12.76	12.76	12.81	12.76
	Jun.	12.75	12.76	12.78	12.76
	Jul.	12.72	12.74	12.73	12.75
	Ago.	12.71	12.72	12.70	12.72
	Sep.	12.72	12.73	12.69	12.71
	Oct.	12.75	12.73	12.72	12.71
	Nov.	12.76	12.72	12.73	12.69
	Dic.^{1/}		12.69		12.60

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los cierres de 2013 y 2014 permaneció cercana a la reportada en la encuesta de noviembre, (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2013* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013, 2014 y 2015. Puede apreciarse que la expectativa sobre la tasa de desocupación nacional para el cierre de 2013 se mantuvo en niveles similares a la de la encuesta previa. Para el cierre de 2014, las previsiones respecto a este indicador disminuyeron (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL
IMSS**

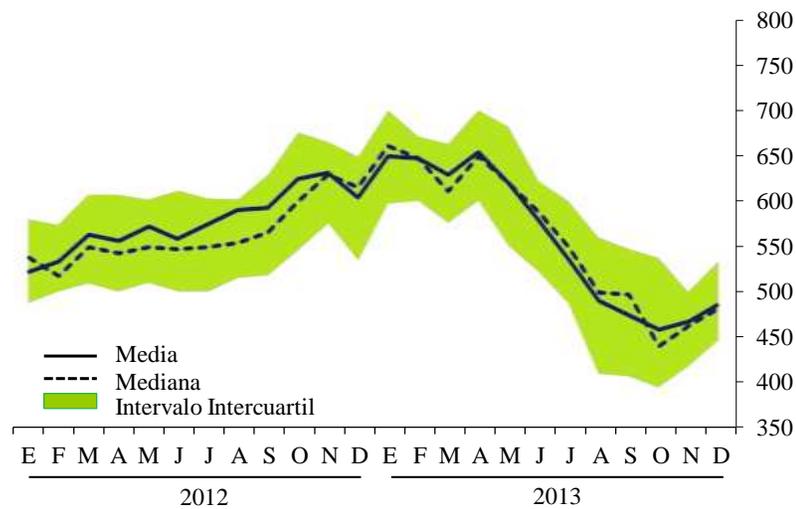
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013	468	485	462	480
Para 2014	626	631	616	603
Para 2015	-	719	-	739

FUENTE: Banco de México.

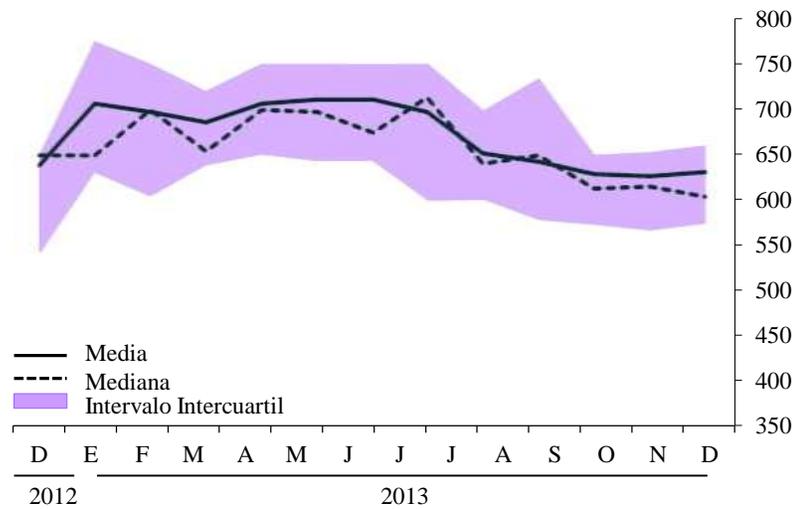
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2013**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**
-Miles de personas-



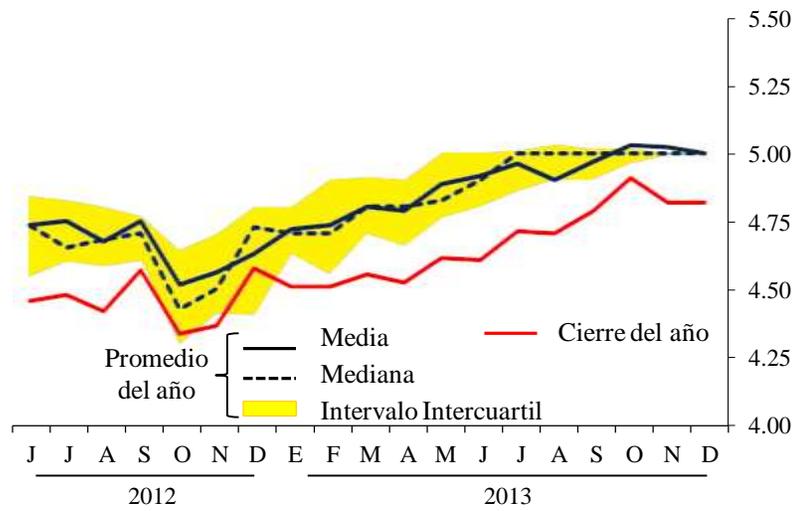
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013				
Media	4.82	4.81	5.02	5.00
Mediana	4.90	4.90	5.00	5.00
Para 2014				
Media	4.69	4.63	4.88	4.86
Mediana	4.70	4.55	4.88	4.80
Para 2015				
Media	-	4.41	-	4.60
Mediana	-	4.35	-	4.60

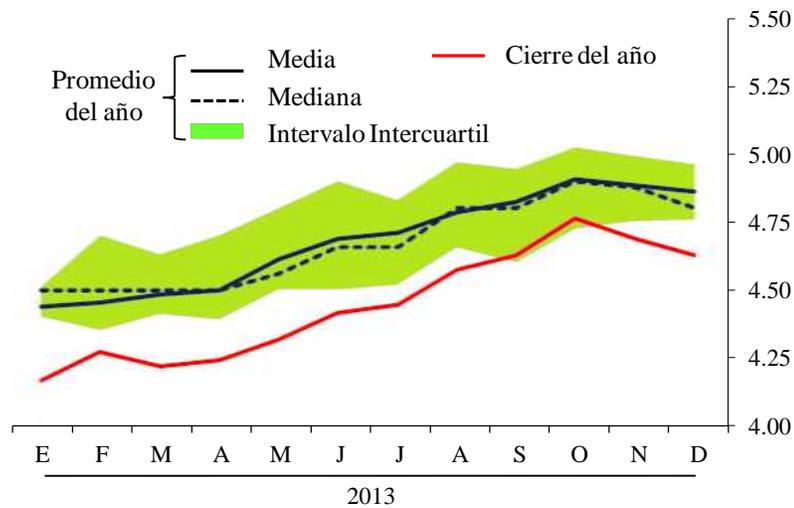
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2013
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas públicas

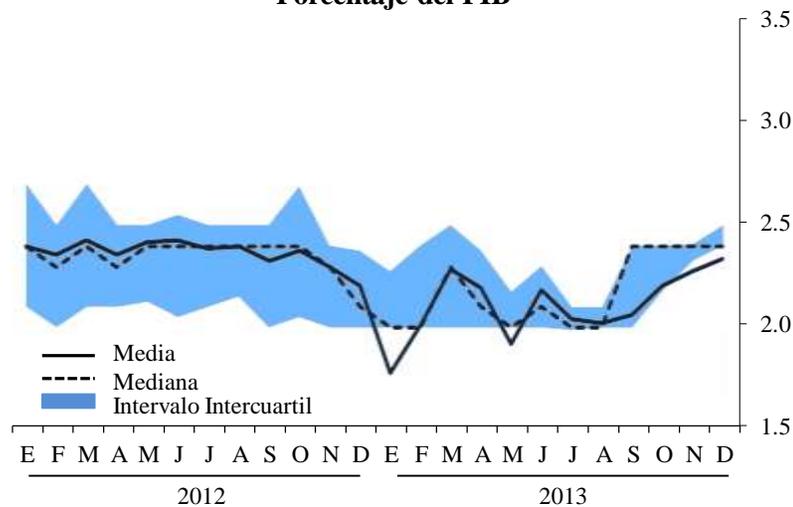
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2013, 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas mantuvieron en niveles similares sus perspectivas de déficit económico en relación con la encuesta anterior para el cierre de 2013. En cuanto a las expectativas correspondientes al cierre de 2014, éstas aumentaron con respecto a la encuesta precedente, si bien la mediana de dichos pronósticos se mantuvo constante (ver las dos gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO -Porcentaje del PIB-

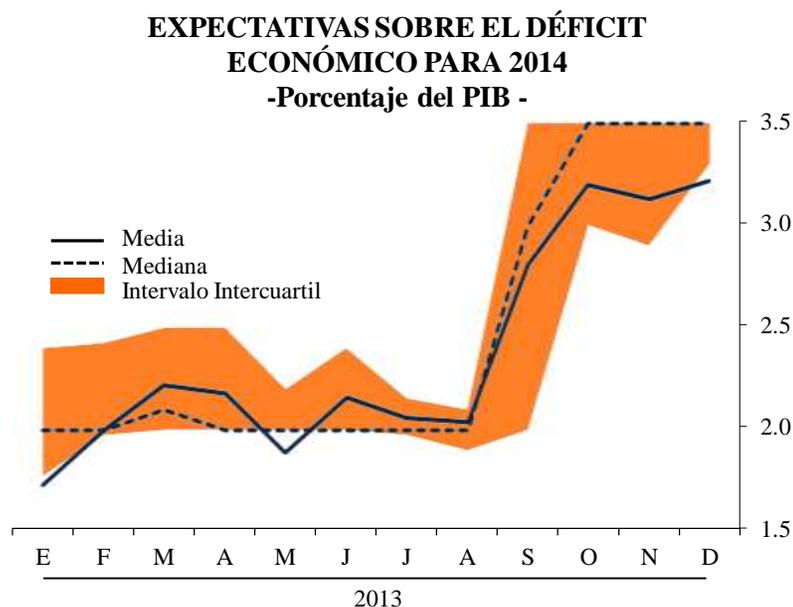
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013	2.28	2.33	2.40	2.40
Para 2014	3.13	3.22	3.50	3.50
Para 2015	-	2.72	-	3.00

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2013 -Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2013, 2014 y 2015 del déficit de la balanza comercial, del déficit de cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

Como se aprecia, los analistas revisaron a la baja sus expectativas de déficit comercial para 2013, en tanto que para 2014 las mantuvieron en niveles cercanos al mes anterior, si bien la mediana de estos últimos pronósticos disminuyó. Por otra parte, en lo que respecta a las perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2013, éstas permanecieron en niveles similares a las de la encuesta previa, al tiempo que aumentaron las correspondientes a 2014. Finalmente, los consultores mantuvieron en niveles cercanos a la encuesta precedente sus pronósticos sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2013, al tiempo que revisaron al alza sus

perspectivas sobre este indicador para 2014, si bien la mediana de estos últimos pronósticos se mantuvo constante (ver el cuadro siguiente).

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO

-Millones de dólares-

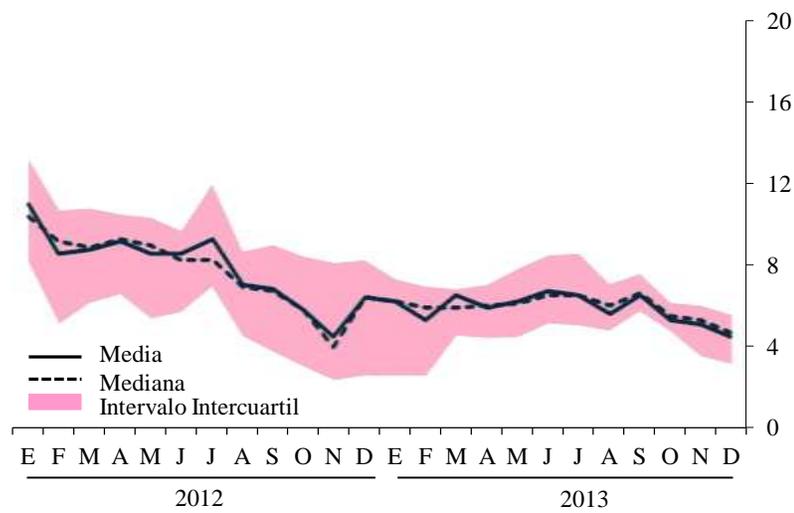
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2013	-5 213	-4 613	-5 450	-4 868
Para 2014	-7 322	-7 357	-7 400	-6 734
Para 2015	-	-9 747	-	-8 500
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2013	-18 809	-19 009	-19 060	-19 088
Para 2014	-20 935	-22 056	-19 850	-21 350
Para 2015	-	-22 877	-	-22 000
Inversión Extranjera Directa				
Para 2013	33 243	33 346	32 923	33 000
Para 2014	24 320	25 900	25 000	25 000
Para 2015	-	30 025	-	28 482

1/ Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

FUENTE: Banco de México.

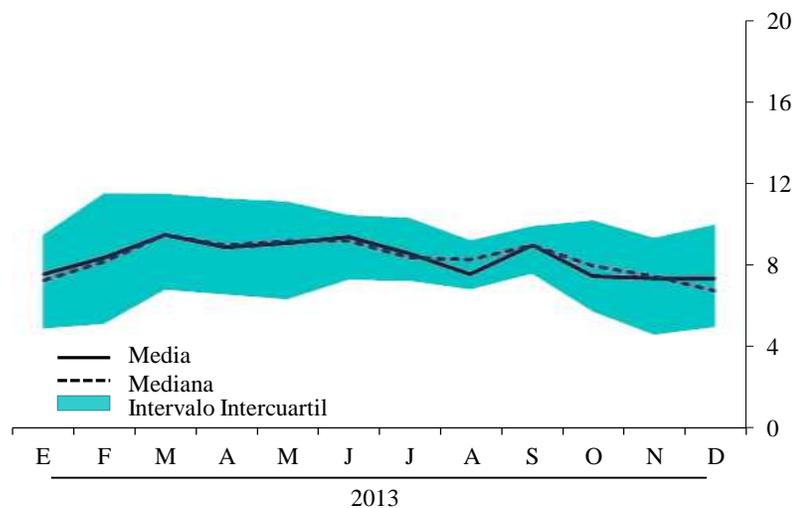
A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para el cierre de 2013 y 2014 (ver las seis gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



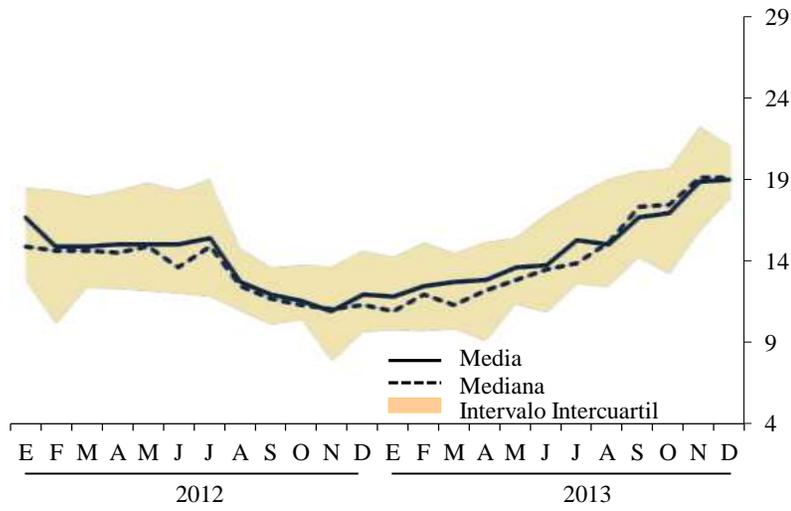
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



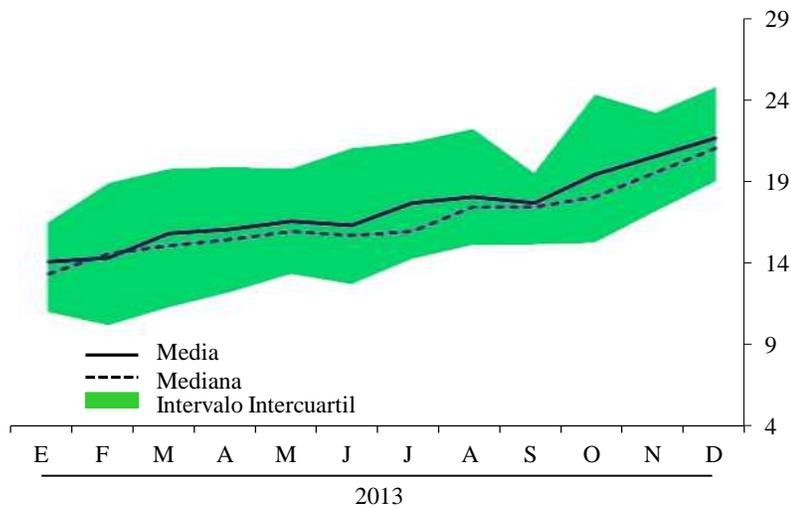
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



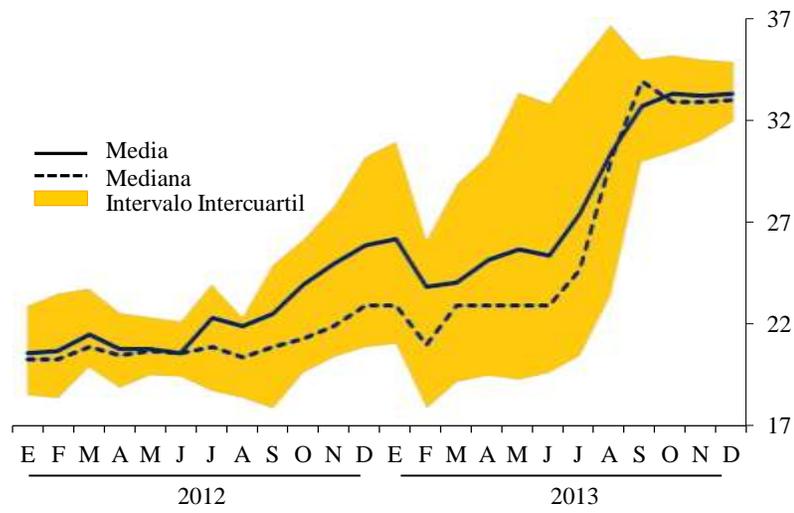
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



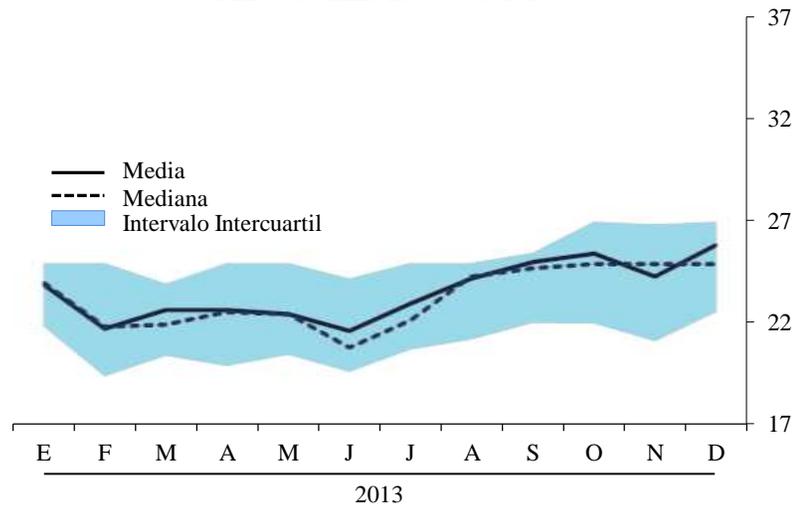
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (Cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (18% de las respuestas); la política fiscal que se está instrumentando (17% de las respuestas); los problemas de inseguridad pública (14% de las respuestas); y debilidad en el mercado interno (12% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2012	2013											
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	32	28	32	28	29	27	24	25	22	18	22	18	18
La política fiscal que se está instrumentando	-	2	2	2	-	5	9	7	6	12	17	17	17
Problemas de inseguridad pública	15	13	12	16	15	11	10	15	10	10	6	10	14
Debilidad del mercado interno	-	-	3	6	5	8	5	7	7	8	14	12	12
Inestabilidad financiera internacional	17	18	17	17	16	11	21	17	15	12	9	8	11
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	3	2	2	11	12	14	9	8
Ausencia de cambio estructural en México	15	20	18	14	12	16	11	12	10	9	9	10	5
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	2	6	2	2	7	11	4	5	5
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	2	2	4	3	4	4	-	-	3	5
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Presiones inflacionarias en nuestro país	8	2	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	2	3	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	-	3	-	3	2	-	-	-	-	-
El precio de exportación del petróleo	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-
Inestabilidad política internacional	5	5	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	3	-	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta.

Recuadro amarillo muestra la respuesta más frecuente de cada encuesta. Recuadro azul claro muestra la segunda respuesta más frecuente de cada encuesta. En caso de que la primera y la segunda respuesta más frecuente tengan el mismo valor, se usa el recuadro azul oscuro para ambas.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses es la preponderante y aumentó con respecto al mes previo. Asimismo, en la encuesta de diciembre ningún analista considera que el clima de negocios empeorará en los próximos seis meses.
- Al igual que en la encuesta anterior, la mayoría de los analistas afirma que la economía no está mejor que hace un año.
- La proporción de analistas entrevistados que considera que es un buen momento para invertir aumentó con respecto a la encuesta anterior y es la preponderante en el mes de diciembre. Por su parte, disminuyeron las fracciones de analistas que consideran que es un mal momento para invertir o que no están seguros sobre dicha coyuntura.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	Noviembre	Diciembre
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	72	79
Permanecerá igual	19	21
Empeorará	8	0
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	8	8
No	92	92
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	34	46
Mal momento	26	22
No está seguro	40	32

^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

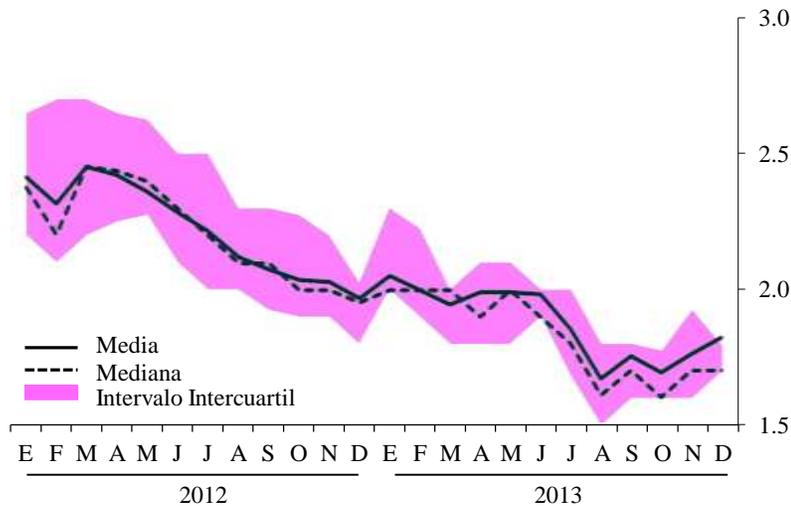
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2013 y 2014, los consultores las mantuvieron en niveles cercanos a las del mes anterior, si bien la mediana de los pronósticos para 2014 aumentó (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2013	1.77	1.82	1.70	1.70
Para 2014	2.58	2.56	2.50	2.55
Para 2015	-	2.87	-	2.90

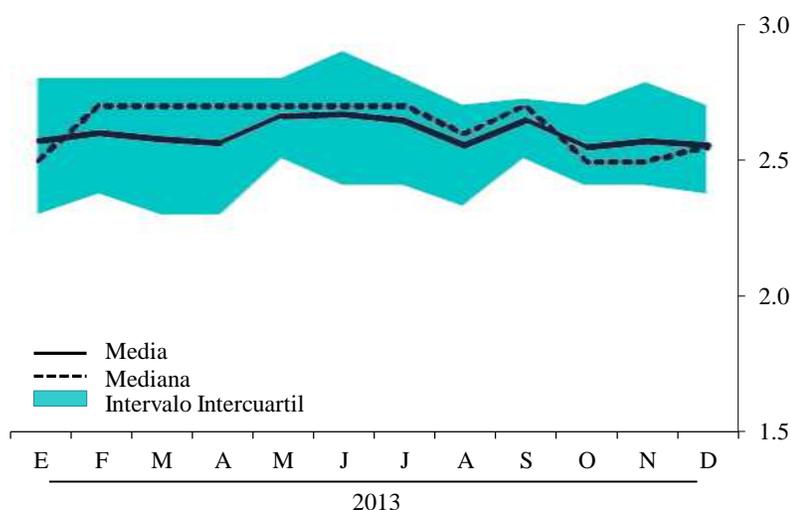
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2013 -Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014**
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BCD1A17B6-7B3A-DAF6-775C-70138C4C572D%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Finanzas Públicas y la Deuda Pública a noviembre de 2013 (SHCP)

El 30 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a noviembre de 2013, el cual se presenta a continuación.

Evolución de las finanzas públicas durante enero-noviembre

A noviembre de 2013, el balance público registró un déficit de 262 mil 893.4 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un déficit de 47 mil 10.4 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presenta un superávit de 17 mil 424.4 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-noviembre		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
BALANCE PÚBLICO	-204 460.7	-262 893.4	n.s.		
<i>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE PEMEX^{1/}</i>	<i>51 846.6</i>	<i>17 424.4</i>	<i>-67.6</i>		
Balance presupuestario	-211 143.5	-267 725.2	n.s.		
Ingreso presupuestario	3 210 163.8	3 290 904.8	-1.2	100.0	100.0
Petrolero	1 075 429.8	1 096 211.5	-1.8	33.5	33.3
Gobierno Federal	664 642.4	711 975.2	3.2	20.7	21.6
Pemex	410 787.4	384 236.3	-9.9	12.8	11.7
No petrolero	2 134 734.0	2 194 693.3	-0.9	66.5	66.7
Gobierno Federal	1 590 294.6	1 665 302.6	0.9	49.5	50.6
Tributarios	1 385 981.5	1 495 190.0	3.9	43.2	45.4
No tributarios	204 313.1	170 112.6	-19.8	6.4	5.2
Organismos y empresas	544 439.5	529 390.7	-6.3	17.0	16.1
Gasto neto presupuestario	3 421 307.4	3 558 630.0	0.2	100.0	100.0
Programable	2 743 431.6	2 840 505.5	-0.2	80.2	79.8
No programable	677 875.8	718 124.5	2.1	19.8	20.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	6 682.8	4 831.8	-30.3		
Balance primario	1 525.4	-47 010.4	n.s.		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-noviembre

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 290 mil 904.8 millones de pesos, cifra inferior 1.2% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente.

- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 495 mil 190 millones de pesos y resultaron superiores en 3.9% en términos reales a los observados en el mismo período del año anterior. Este resultado muestra el efecto del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al corriente”, así como la recaudación extraordinaria de ISR proveniente de la venta del Grupo Modelo. A su interior, la recaudación del sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-

Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó 13.9 y 3.4%, respectivamente.³⁴

- Los ingresos petroleros –que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros- ascendieron a 1 billón 96 mil 211.5 millones de pesos y resultaron inferiores en 1.8% en términos reales a los del mismo período de 2012. Este resultado se explica principalmente por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (99.7 dólares por barril (d/b) comparado con 103.3 d/b durante el mismo período del año anterior), por la menor producción de petróleo y gas natural en 0.7 y 4.0%, respectivamente, y la apreciación del tipo de cambio observado en el período de referencia, efectos que compensan parcialmente con el mayor precio del gas natural en 35% en el lapso referido.
- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 529 mil 390.7 millones de pesos, lo que representó una disminución de 6.3% real respecto al mismo período del año anterior, lo cual se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos.
- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 170 mil 112.6 millones de pesos, monto inferior en 19.8% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a menores ingresos por aprovechamientos.

³⁴ El elevado crecimiento en el ISR se debe en parte a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente a nivel de impuesto. Mientras que hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor. Una vez que se corrige por este efecto, el crecimiento del sistema renta ascendió a 7.3% real y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 2% real.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-noviembre		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	3 210 163.8	3 290 904.8	-1.2	100.0	100.0
I Petroleros (a+b)	1 075 429.8	1 096 211.5	-1.8	33.5	33.3
a) Pemex	410 787.4	384 236.3	-9.9	12.8	11.7
b) Gobierno Federal	664 642.4	711 975.2	3.2	20.7	21.6
Derechos y aprovechamientos	852 151.7	792 143.6	-10.4	26.5	24.1
IEPS ^{1/}	-187 946.6	-83 240.8	n.s.	-5.9	-2.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	437.3	3 072.4	-o-	0.0	0.1
II. No petroleros (c+d)	2 134 734.0	2 194 693.3	-0.9	66.5	66.7
c) Gobierno Federal	1 590 294.6	1 665 302.6	0.9	49.5	50.6
Tributarios	1 385 981.5	1 495 190.0	3.9	43.2	45.4
ISR, IETU e IDE	730 595.1	863 522.8	13.9	22.8	26.2
ISR	691 003.2	826 595.5	15.3	21.5	25.1
IMPAC	-1 152.9	-1 530.0	n.s.	0.0	0.0
IETU	38 687.6	43 482.6	8.3	1.2	1.3
IDE	2 057.2	-5 025.2	n.s.	0.1	-0.2
IVA	531 389.1	507 503.4	-8.0	16.6	15.4
IEPS	67 282.0	72 237.9	3.4	2.1	2.2
Importaciones	26 507.0	26 672.9	-3.0	0.8	0.8
Otros impuestos ^{2/}	30 208.2	25 252.9	-19.5	0.9	0.8
No tributarios	204 313.1	170 112.6	-19.8	6.4	5.2
Derechos	40 985.4	42 231.7	-0.7	1.3	1.3
Aprovechamientos	157 573.0	120 139.5	-26.5	4.9	3.7
Otros	5 754.7	7 741.4	29.6	0.2	0.2
d) Organismos y empresas ^{3/}	544 439.5	529 390.7	-6.3	17.0	16.1
Partidas informativas					
Tributarios totales	1 198 472.2	1 415 021.6	13.8	37.3	43.0
No tributarios totales	2 011 691.7	1 875 883.2	-10.2	62.7	57.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ Incluye los impuestos sobre sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-noviembre

Durante el período enero-noviembre del presente año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 3 billones 558 mil 630 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 0.2% real.

- El gasto programable pagado sumó 2 billones 840 mil 505.5 millones de pesos y fue inferior en 0.2% real al de igual período del año anterior. En noviembre

sobresale el dinamismo de ramos y cantidades como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Secretaría de Economía (SE), SHCP, Secretaría de Salud (SSA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y Pemex, que registraron crecimientos de 84.7, 40.2, 35.5, 21.1, 19.2, 12.0 y 8.6%, respectivamente.

- Los recursos canalizados a los estados y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 4.3% real.
- El costo financiero del sector público se ubicó en 208 mil 253.2 millones de pesos, nivel inferior en 2.5% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación promedio de la paridad cambiaria durante el período señalado.

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO **-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-noviembre		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
TOTAL (I+II)	3 421 307.4	3 558 630.0	0.2	100.0	100.0
I. Gasto primario (a+b)	3 215 526.6	3 350 376.8	0.4	94.0	94.1
a) Programable	2 743 431.6	2 840 505.5	-0.2	80.2	79.8
b) No programable	472 095.0	509 871.3	4.1	13.8	14.3
II. Costo financiero ^{1/}	205 780.8	208 523.2	-2.5	6.0	5.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Saldo de la deuda pública a noviembre

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre fue de 3 billones 753 mil 262.9 millones de pesos, monto superior en 252 mil 191.3 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012. La variación de los saldos se

explica por un endeudamiento neto de 523 mil 686.5 millones de pesos, por ajustes contables al alza de 36 mil 366.8 millones de pesos y un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 307 mil 862 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE*
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes ^{1/}	Saldo a noviembre 2013 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 501 071.6					3 753 262.9
2. Activos ^{2/}	74 247.0					382 109.0
3. Deuda Bruta	3 575 318.6	2 222 046.8	1 698 360.3	523 686.5	36 366.8	4 135 371.9
Valores	3 257 765.7	2 060 086.2	1 541 430.9	518 655.3	26 891.2	3 803 312.2
Cetes	531 320.8	1 435 009.7	1 370 841.7	64 168.0	0.0	595 488.8
Bondes "D"	200 353.9	41 885.9	30 245.5	11 640.4	0.0	211 994.3
Bonos de desarrollo tasa fija	1 777 929.6	425 764.2	140 320.7	285 443.5	2 549.2	2 065 922.3
Udibonos	747 183.8	154 833.0	0.0	154 833.0	24 276.0	926 292.8
<i>Udibonos udi's</i>	<i>153 280.3</i>	<i>31 291.4</i>	<i>0.0</i>	<i>31 291.4</i>	<i>0.0</i>	<i>184 571.7</i>
Udibonos Segregados	977.6	2 593.4	23.0	2 570.4	66.0	3 614.0
<i>Udibonos Segregados udi's</i>	<i>200.6</i>	<i>524.1</i>	<i>4.6</i>	<i>519.5</i>	<i>0.0</i>	<i>720.1</i>
Fondo de ahorro S.A.R.	85 523.2	159 581.1	143 821.4	15 759.7	2 930.2	104 213.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	9 172.2	-9 147.1	4 714.0	164 560.8
Otros	63 035.8	2 354.4	3 935.8	-1 581.4	1 831.4	63 285.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de desarrollo tasa fija el ajuste es por operaciones de permuta.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre registró 69 mil 493.6 millones de dólares, cifra superior en 3 mil 477.1 millones de dólares a la observada al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 3 mil 537 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 178.9 millones de dólares y una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal de 119 millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE***-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre 2013 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	66 016.5					69 493.6
2. Activos ^{1/}	1 444.0					1 325.0
3. Deuda Bruta	67 460.5	9 537.0	6 000.0	3 537.0	-178.9	70 818.6
Mercado de Capitales	44 588.8	8 330.9	5 317.2	3 013.7	-199.3	47 403.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	1 034.5	617.3	417.2	0.2	21 616.8
Comercio Exterior	1 672.3	171.6	65.5	106.1	20.2	1 798.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del sector público federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de noviembre se ubicó en 3 billones 977 mil 516.3 millones de pesos, lo que significa un aumento de 207 mil 517.2 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 568 mil 978.1 millones de pesos, a ajustes contables al alza de 37 mil 650.6 millones de pesos y a un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 399 mil 111.5 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE* 1/
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre de 2013 ^{1/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 769 999.1					3 977 516.3
2. Activos ^{2/}	91 093.3					490 204.8
3. Deuda Bruta	3 861 092.4	2 376 469.0	1 807 490.9	568 978.1	37 650.6	4 467 721.1
Estructura por plazo	3 861 092.4	2 376 469.0	1 807 470.9	568 978.1	37 650.6	4 467 721.1
Largo Plazo	3 457 336.9	1 004 168.1	485 972.2	518 195.9	37 646.5	4 013 179.3
Corto Plazo	403 755.5	1 372 300.9	1 321 518.7	50 782.2	4.1	454 541.8
Estructura por Usuario	3 861 092.4	2 376 469.0	1 807 490.9	568 978.1	37 650.6	4 467 721.1
Gobierno Federal	3 575 318.6	2 222 046.8	1 698 360.3	523 686.5	36 366.8	4 135 371.9
Largo Plazo	3 178 613.6	928 768.9	461 585.0	467 183.9	36 366.8	3 684 164.3
Corto Plazo	396 705.0	1 293 277.9	1 236 775.3	56 502.6	0.0	453 207.6
Organismos y Empresas	223 342.6	60 184.0	29 458.5	30 725.5	1 256.1	255 294.2
Largo Plazo	218 342.6	53 400.0	18 354.1	35 045.9	1 226.1	254 614.6
Corto Plazo	5 000.0	6 784.0	11 104.4	-4 320.4	0.0	679.6
Banca de Desarrollo	62 431.2	94 238.2	79 672.1	14 566.1	57.7	77 055.0
Largo Plazo	60 380.7	21 999.2	6 033.1	15 966.1	53.6	76 400.4
Corto Plazo	2 050.5	72 239.0	73 639.0	-1 400.1	4.1	654.6
Por fuentes de financiamiento	3 861 092.4	2 376 469.0	1 807 490.9	568 978.1	37 650.6	4 467 721.1
Emisión de valores	3 485 997.0	2 124 482.1	1 559 869.6	564 612.5	27 717.0	4 078 326.5
Fondo de Ahorro SAR	85 523.2	159 581.1	143 821.4	15 759.7	2 930.2	104 213.1
Banca Comercial	46 873.6	11 003.3	10 948.5	54.8	8.9	46 937.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	9 172.2	-9 147.1	4 714.0	164 560.8
Otros	73 704.7	81 377.4	83 679.2	-2 301.8	2 280.5	73 683.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal fue de 131 mil 190 millones de dólares, monto superior en 9 mil 531 millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 9 mil 595.1 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 282.1 millones de dólares y por una disminución en las disponibilidades del sector público federal de 218 millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE * 1/
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre de 2013 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	121 659.0					131 190.0
2. Activos financieros en moneda extranjera ^{2/}	4 067.0					3 849.0
3. Deuda Bruta	125 726.0	34 995.3	25 400.2	9 595.1	-282.1	135 039.0
Estructura por plazo	125 726.0	34 995.3	25 400.2	9 595.1	-282.1	135 039.0
Largo Plazo	122 601.4	21 559.8	12 371.6	9 188.2	-285.0	131 504.6
Corto Plazo	3 124.6	13 435.5	13 028.6	406.9	2.9	3 534.4
Estructura por Usuario	125 726.0	34 995.3	25 400.2	9 595.1	-282.1	135 039.0
Gobierno Federal	67 460.5	9 537.0	6 000.0	3 537.0	-178.9	70 818.6
Largo Plazo	67 460.5	9 537.0	6 000.0	3 537.0	-178.9	70 818.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	50 064.0	12 005.2	6 225.3	5 779.9	-190.3	55 653.6
Largo Plazo	50 064.0	11 729.9	5 977.1	5 752.8	-190.3	55 626.5
Corto Plazo	0.0	275.3	248.2	27.1	0.0	27.1
Banca de Desarrollo	8 201.5	13 453.1	13 174.9	278.2	87.1	8 566.8
Largo Plazo	5 076.9	292.9	394.5	-101.6	84.2	5 059.5
Corto Plazo	3 124.6	13 160.2	12 780.4	379.8	2.9	3 507.3
Por fuentes de financiamiento	125 726.0	34 995.3	25 400.2	9 595.1	-282.1	135 039.0
Mercado de Capitales	79 393.5	17 950.9	6 040.7	11 910.2	-316.2	90 987.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	1 316.5	925.8	390.7	176.6	25 876.7
Comercio Exterior	12 311.9	514.7	2 181.7	-1 667.0	-75.7	10 569.2
Mercado Bancario	8 394.8	14 937.9	16 003.8	-1 065.9	-35.1	7 293.8
Pidiregas	316.4	275.3	248.2	27.1	-31.7	311.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Fuente de información:

http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Informacion_mensual/Comunicados/documentos/boletin/2013/ultimo.pdf

Decreto que otorga estímulos fiscales a la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (SHCP)

El 26 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto que otorga estímulos fiscales a la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31,

fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 39, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que a partir de 2014 las empresas maquiladoras que tributarán conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, deberán estimar el valor mayor entre el 6.9% de los activos o el 6.5% de los costos y gastos, o bien podrán hacerlo a través de un acuerdo anticipado de precios de transferencia;

Que el mecanismo anterior, en conjunto con otras medidas, requiere prever condiciones propicias para que las empresas maquiladoras mantengan su competitividad en el contexto internacional y promuevan la contratación de mano de obra. En este sentido, es necesario establecer un estímulo fiscal a las empresas maquiladoras que tributen en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, consistente en una deducción fiscal adicional a la señalada en dicho ordenamiento jurídico, que les permita generar condiciones para continuar atrayendo inversiones al territorio nacional y generar cadenas productivas que impulsen los diversos sectores de la economía;

Que las empresas que llevan a cabo operaciones de maquila con anterioridad al 1 de enero de 2010 y que tributarán en términos de los artículos 181 y 182 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero 2014, pueden constituir un establecimiento permanente en México para los residentes en el extranjero para quienes llevan a cabo operaciones de maquila, por la maquinaria y equipo utilizados en su operación de maquila, que fue de su propiedad o de una parte relacionada y que posteriormente fue adquirida por el residente en el extranjero;

Que resulta conveniente establecer un porcentaje de maquinaria y equipo, propiedad del residente en el extranjero, con el fin de otorgar certeza jurídica en la constitución

de un establecimiento permanente; además, es necesario prever un período de transición para que las empresas maquiladoras que no estaban obligadas a cumplir con el porcentaje de maquinaria y equipo antes referido lo puedan llevar a cabo en un período de dos años;

Que la retención del impuesto al valor agregado causado en la enajenación de bienes, efectuada por un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México a una persona moral que opere un programa autorizado de maquila, tiene un efecto financiero en la cadena productiva de exportación, ya que se debe retener el impuesto al valor agregado y enterarlo para que posteriormente sea acreditado; resulta conveniente permitir el acreditamiento del impuesto que se cause por la enajenación de los bienes referidos contra el entero del impuesto retenido en la declaración de pago mensual que corresponda, a fin de estimular la actividad maquiladora y ahorrar el costo financiero que se tiene en la adquisición de bienes de residentes en el extranjero;

Que de conformidad con el artículo Décimo Primero del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado el 30 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se estableció dentro de los beneficios fiscales otorgados la exención parcial del pago del impuesto sobre la renta a las empresas que realizan operaciones de maquila, y

Que como parte de la reforma hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión, se elimina el beneficio fiscal mencionado en el párrafo anterior, por lo que el Ejecutivo Federal a mi cargo considera que con objeto de dar certeza jurídica, es necesario derogar el referido artículo Décimo Primero, lo que permitirá gravar las actividades de dichas empresas de conformidad con la utilidad fiscal que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, evitando el traslado de recaudación hacia los países de residencia de los inversionistas extranjeros, dado que en virtud de los tratados para

evitar la doble imposición, el impuesto sobre la renta pagado en México es plenamente acreditable en el extranjero, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Los contribuyentes que lleven a cabo operaciones de maquila y tributen en los términos de los artículos 181 y 182 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como aquellos que hayan optado por obtener una resolución particular en los términos del artículo 34-A del Código Fiscal de la Federación, podrán aplicar un estímulo fiscal consistente en una deducción adicional , de conformidad con lo siguiente:

- I. Para efectos de la mecánica para la determinación de la utilidad fiscal del ejercicio, los contribuyentes a que se refiere este artículo podrán aplicar una deducción adicional equivalente al monto que resulte de dividir entre dos los pagos por concepto de servicios personales subordinados realizados a sus trabajadores involucrados en la operación de maquila y que, a su vez, sean exentos para dichos trabajadores y restarle el tres por ciento de dichos pagos exentos.
- II. Los contribuyentes a que se refiere este artículo, para los efectos de la fracción anterior, deberán llevar registros contables detallados que permitan distinguir las operaciones de maquila de otras actividades y los conceptos de remuneración exentos correspondientes a los servicios personales subordinados de sus trabajadores involucrados en la operación de maquila, así como informar al Servicio de Administración Tributaria en el mes de marzo de cada ejercicio el estímulo fiscal aplicado y su determinación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los contribuyentes que al 31 de diciembre de 2009 cumplieron con sus obligaciones en materia del impuesto sobre la renta de conformidad con el artículo 216 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente

hasta el 31 de diciembre de 2013, tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que, cuando menos, el treinta por ciento de la maquinaria y equipo utilizados en la operación de maquila a que se refiere el primer párrafo de la fracción IV del artículo 181 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, sea propiedad del residente en el extranjero con el que se tenga celebrado el contrato de maquila y que no haya sido propiedad de la empresa residente en México que realiza la operación de maquila o de alguna parte relacionada de ésta.

Cuando los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior no cumplan en el plazo mencionado el requisito de propiedad de la maquinaria y equipo, no podrán aplicar lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a partir del tercer año.

ARTÍCULO TERCERO. Tratándose de la enajenación de bienes de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México a los contribuyentes que cuenten con un programa autorizado conforme al Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006, o un régimen similar en los términos de la Ley Aduanera; o sean empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, siempre que dichos bienes se hayan exportado o introducido al territorio nacional al amparo de un programa autorizado conforme al Decreto mencionado, o conforme a un régimen similar en los términos de la legislación aduanera; o se trate de las empresas mencionadas y los bienes se mantengan en el régimen de importación temporal, o en un régimen similar de conformidad con la Ley Aduanera, o en depósito fiscal, el impuesto que se cause y se retenga en los términos de la fracción III del artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, podrá ser acreditado por el adquirente de los bienes contra el entero de la retención por

dicha operación en la declaración de pago mensual que corresponda, sin que sea aplicable lo establecido en la fracción IV del artículo 5o. de la citada Ley.

Lo dispuesto en el presente artículo será aplicable siempre que los bienes que se enajenen formen parte de una cadena de suministro de productos destinados a la exportación y se documenten a través de constancias de transferencias de mercancías o de pedimentos de operaciones virtuales de conformidad con las disposiciones aplicables. Para tal efecto, deberán llevar un control de inventarios y los registros contables que permitan distinguir de forma desglosada la adquisición de bienes que se retornan, de los que se destinen al mercado nacional.

ARTÍCULO CUARTO. Se deroga el artículo Décimo Primero del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. La aplicación de los estímulos fiscales establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna distinta a las establecidas en las disposiciones fiscales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. Los estímulos fiscales a que se refiere el presente Decreto no se considerarán como ingreso acumulable para los efectos del impuesto sobre la renta.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se releva a los contribuyentes que apliquen el estímulo fiscal a que se refiere el presente Decreto de la obligación de presentar el aviso a que se refiere el artículo 25, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

ARTÍCULO OCTAVO. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

SEGUNDO. El artículo Tercero del presente Decreto será aplicable durante 2014. A partir del 1° de enero de 2015 sólo aplicará en las enajenaciones de un residente en el extranjero a los contribuyentes a que se refiere la fracción IX del artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, cuando estos últimos obtengan del Servicio de Administración Tributaria la certificación a que se refiere el artículo 28-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/12/26/SHCP122611.pdf>

Reforma Fiscal 2014 (PwC)

El 22 de noviembre de 2013, la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC) publicó “Reforma Fiscal 2014”. A continuación se presenta el contenido.

Resumen Ejecutivo

En octubre de 2013, el Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones en materia fiscal para el ejercicio de 2014, las cuales están pendientes de publicar en el Diario Oficial de la Federación. La mayoría de éstas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Con las diferentes medidas aprobadas, el Gobierno Federal estima obtener ingresos por 4.4 billones de pesos, que representa un crecimiento del 12.8% con respecto a los ingresos presupuestarios de 2013.

La Ley de Ingresos de la Federación para 2014 estimó un tipo de cambio promedio del peso respecto al dólar estadounidense (dólar) de 12.90, una inflación anual del 3%, un precio promedio de barril de petróleo crudo de 85 dólares, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 3.9%, un endeudamiento interno y externo de hasta 570 mil millones de pesos y 10 mil millones dólares respectivamente, lo que arroja un equivalente al 16% de los ingresos presupuestarios totales.

Los ingresos estimados por impuestos, contribuciones de seguridad social y derechos aumentaron 6.25, 4.76 y 2.5%, respectivamente, a diferencia de 2013. Los principales incrementos fueron en el rubro de los impuestos especial sobre producción y servicios (IEPS) con un 153%, y sobre la renta (ISR) con un 23 por ciento.

En este sentido, la reforma hacendaria tuvo un fin recaudatorio, enfocado principalmente a fortalecer la base del ISR que había sido erosionada en los últimos años por diversos estímulos a la inversión, al ahorro o a apoyar a sectores específicos.

El resultado de la Reforma Fiscal coincide con los compromisos firmados por el ejecutivo federal en diciembre de 2012 en el Pacto por México relativos a fortalecer la capacidad financiera del Estado y la revisión integral a la política de subsidios y regímenes especiales, para establecer un sistema eficaz, transparente y progresivo.

En resumen destacan las siguientes modificaciones:

Ley del Impuesto sobre la renta (LISR)

Personas morales

Se aprueba una nueva LISR; con esto dejan de tener efecto las resoluciones judiciales y administrativas relacionadas con la ley vigente hasta 2013. El Reglamento de la LISR estará vigente en lo que no se oponga a la nueva ley.

Regímenes fiscales y deducciones eliminados

La nueva LISR elimina, entre otros, los siguientes regímenes fiscales y deducciones:

1. El de Consolidación Fiscal, aunque crea uno nuevo para grupos de sociedades cuyo objetivo es diferir el impuesto en tres ejercicios como máximo.
2. El Simplificado, aunque crea dos nuevos regímenes que son:
 - Coordinados (autotransportistas).
 - Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.
3. El de Pequeños Contribuyentes e Intermedio de las personas físicas, aunque crea un mecanismo de incorporación gradual al régimen general.
4. El especial de Sociedades de Inversión en Bienes Raíces.
5. La deducción inmediata de inversiones en activos fijos, las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador absorbidas por el patrón, la deducción del 100% de los gastos efectuados en el período preoperativo en el sector minero y las reservas preventivas globales para instituciones de crédito.

Impuesto adicional a dividendos

Los residentes en el extranjero y las personas físicas mexicanas serán sujetos a un impuesto adicional sobre dividendos del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014, el cual se pagará mediante retención realizada por la persona moral y tendrá el carácter de pago definitivo.

Asimismo, pagarán este impuesto adicional las personas físicas mexicanas que perciban dividendos de sociedades residentes en el extranjero.

Cambios en deducciones autorizadas

La nueva LISR cambió el tratamiento de los siguientes regímenes fiscales o deducciones:

1. El régimen de Maquiladoras.
2. El importe máximo deducible por concepto de consumos en restaurantes al 8.5%, el arrendamiento y la inversión de automóviles a 200 pesos diarios y 130 mil pesos, respectivamente, las aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones, así como los salarios exentos pagados al trabajador hasta un 53 ó 47 por ciento.
3. Estimula contratar a adultos mayores mediante una deducción del 25% del salario pagado.
4. Grava las ganancias derivadas de inversiones en la Bolsa de Valores con una tasa del 10 por ciento.

Base gravable para la Participación de los Trabajadores en las utilidades de las Empresas (PTU)

Las únicas diferencias entre la base gravable del ISR y la PTU serán:

1. La PTU pagada en el ejercicio.
2. Las pérdidas fiscales amortizadas.
3. El 47 ó 53% de los salarios exentos no deducibles.

4. La depreciación histórica que hubieran tenido los bienes de activos fijos, deducidos en forma inmediata en ejercicios anteriores.

Personas físicas

1. La tarifa del impuesto a cargo de las personas físicas se incrementa mediante la adición de tres renglones del 32, 34 y 35% para ingresos anuales a partir de 750 mil, 1 millón y 3 millones de pesos, respectivamente.
2. El monto total de las deducciones personales se limita a la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos generales elevados al año del área geográfica del contribuyente (94 mil 462.80 pesos) y el 10% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo ingresos exentos. Los donativos no entran en este límite.
3. El ingreso exento por la enajenación de casas habitación se reduce a 700 mil UDIS (antes era de 1 millón 500 mil UDIS).

Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)

Los actos o actividades realizados en la región fronteriza estarán sujetos a la tasa general del 16%, además establece gravar la comercialización de mascotas y sus alimentos, chicles y el transporte público foráneo de pasajeros.

Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios (LIEPS)

1. Alimentos no básicos (botanas, confitería, chocolates y derivados del cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales y helados, nieves y

paletas de hielo) con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos a la tasa del 8%).

2. Las tasas del impuesto en la enajenación o importación de bebidas con contenido alcohólico y cerveza el lugar de reducirse como lo preveía la ley de 2010, se mantuvieron como sigue:
 - a) Hasta 14° G.L. con una tasa del 26.5% en lugar del 25 por ciento.
 - b) Más de 20° G.L. con una tasa del 53% en lugar del 50 por ciento.
3. La enajenación e importación de bebidas saborizadas, plaguicidas, combustibles fósiles y alimentos de alto contenido calórico son incluidas como objeto del impuesto.
4. Los contribuyentes deberán diseñar un código de seguridad para cajetillas de cigarros.

Código Fiscal de la Federación

Buzón tributario

Las autoridades fiscales podrán notificar a los contribuyentes cualquier acto o resolución, mediante un buzón tributario electrónico.

Comprobantes fiscales digitales

La comprobación de operaciones, en todos los casos, deberá realizarse a través de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), eliminándose cualquier medio alternativo de comprobación, incluso los pagos de nómina deben comprobarse por este medio.

Leyes de los Impuestos Empresariales a Tasa Única y a los Depósitos en Efectivo

Los Impuestos Empresariales a Tasa Única y a los Depósitos en Efectivo se abrogaron, sin embargo, permanece la obligación para las instituciones del sistema financiero de informar una vez al año sobre los depósitos en efectivo que reciban los contribuyentes en cuentas abiertas a su nombre, cuando el monto acumulado supere los 15 mil pesos mensuales.

Las reformas más relevantes aprobadas por el poder legislativo se enumeran a continuación:

I.LISR

I.1 Personas morales

En materia de deducciones:

Aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos

Las aportaciones realizadas a fondos de pensiones y jubilaciones, así como las erogaciones por remuneraciones que sean ingresos exentos para el trabajador (previsión social, fondo de ahorro, pagos por separación, gratificaciones anuales, horas extras, prima vacacional y dominical, entre otros), serán deducibles en un 53%. Cuando el contribuyente disminuya, de un ejercicio a otro, las prestaciones exentas otorgadas a sus trabajadores, la deducción será del 47 por ciento.

Formas de pago de las deducciones

Las deducciones cuyo monto exceda de 2 mil pesos y se paguen mediante transferencia electrónica de fondos, deberán realizarse desde cuentas a nombre del contribuyente.

Los pagos por salarios que excedan de 2 mil pesos deberán realizarse a través del sistema financiero.

Recibos de nómina y honorarios

Los recibos de nómina y de honorarios, para ser deducibles, deberán constar en CFDI.

Deducción inmediata y lineal al 100 por ciento

La maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, al igual que las instalaciones para personas con capacidades diferentes continúan con la deducción lineal al 100%. Adicionalmente se elimina la deducción inmediata de los bienes de activo fijo, así como la deducción lineal de las inversiones en maquinaria y equipo especiales.

Deducción de automóviles

El monto deducible para las inversiones en automóviles se reduce a 130 mil pesos, y por arrendamiento a 200 pesos diarios por unidad.

Las inversiones efectuadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, que no hubieran sido deducidas en su totalidad a esa fecha, continuarán depreciándose considerando como monto original de la inversión hasta 175 mil pesos conforme a la LISR anterior.

Cuotas de seguridad social

Las cuotas de seguridad social a cargo de los trabajadores pagadas por los patrones, no serán deducibles.

Bienes que deben ofrecerse en donación antes de su destrucción

Antes de su destrucción se deberán ofrecer en donación únicamente aquellos bienes que sean básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación, vestido, vivienda y salud, siempre que no esté prohibida su venta, suministro, uso o se establezca otro destino para los mismos.

Donativos

El límite de deducibilidad de los donativos se mantiene en el 7% de la utilidad fiscal o de los ingresos acumulables en el ejercicio, de las personas morales o físicas, según corresponda, estableciendo que cuando se den donativos a la federación, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, éstos no podrán exceder del 4% de dicha utilidad o ingresos.

Vales de despensa

Los vales de despensa otorgados a los trabajadores serán deducibles cuando su entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Consumos en restaurantes

La deducción de consumos en restaurantes se reduce al 8.5% del monto erogado siempre que se pague a través de medios electrónicos.

Costo de lo vendido

Para determinar el costo de ventas se elimina el sistema del costeo directo y el método de valuación de Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS), sin establecer régimen de transición.

Desarrolladores inmobiliarios

Los contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios que ejerzan la opción de deducir el costo de adquisición de los terrenos, y no los enajenen en los siguientes tres ejercicios a su adquisición, deberán acumular en el cuarto ejercicio el valor total del terreno deducido actualizado, más del 3% por cada año transcurrido.

Gastos de exploración del sector minero

Los gastos de exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos efectuados en período preoperativo se podrán reducir en un 10% anual, con lo que se elimina la posibilidad de deducirlos en el ejercicio en que se efectúen.

Deducción de salarios por contratación de adultos mayores

Se otorga un estímulo fiscal a quienes contraten a adultos mayores, consiste en la deducción del 25% del salario pagado a personas de 65 años de edad o más.

En materia de regímenes especiales:**Régimen de Sociedades Cooperativas de Producción**

Continúa el régimen fiscal aplicable a las Sociedades Cooperativas de Producción que únicamente se encuentren constituidas por socios y personas físicas, deberán calcular el ISR correspondiente a sus actividades, conforme al procedimiento establecido para personas físicas con actividades empresariales y profesionales; sin embargo, el pago del impuesto se podrá diferir hasta un máximo de dos ejercicios.

Mediante disposición transitoria se establece que el impuesto diferido en ejercicios anteriores a 2014, se deberá pagar en el ejercicio fiscal en que se distribuya la utilidad a sus socios.

Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces (SIBRAS)

Se elimina el régimen de las SIBRAS, por lo que sus accionistas acumularán la ganancia por la enajenación de los bienes aportados, en la fecha en que enajenen las acciones de la SIBRA o ésta enajene los bienes, ya sea en forma proporcional o por el total de dichas acciones o bienes.

Al 31 de diciembre de 2016 deberá acumularse el remanente no reconocido en los términos del párrafo anterior.

Régimen simplificado

El régimen simplificado desaparece; sin embargo, se incorporan dos regímenes especiales para el sector primario y de coordinados de autotransporte, los cuales en general conservan los beneficios actuales con algunas modificaciones, en las que destacan:

1. Los coordinados de personas morales que administran y operan activos fijos y terrenos relacionados directa o indirectamente con la actividad de autotransporte de carga o pasajeros, podrán continuar cumpliendo con sus obligaciones fiscales a través de la persona moral, con base en lo establecido para personas físicas con actividades empresariales. La autoridad fiscal podrá otorgar facilidades administrativas y de comprobación, hasta por un monto de 4% de sus ingresos propios y respecto de dicha facilidad de comprobación se puede establecer que sobre las cantidades erogadas se efectúe una relación del ISR, sin que ésta no exceda de 17 por ciento.

2. Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, aplicable para los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a este sector, determinándose el impuesto conforme a lo siguiente:
 - a) Las Personas morales tendrán una exención de 20 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año cada integrante, sin que exceda de 200 veces el salario mínimo general del Distrito Federal.
 - b) Las Personas físicas tendrán una exención de 40 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.
 - c) Las Personas físicas y morales con ingresos de hasta 423 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente al año, tendrán las exenciones antes descritas y por el excedente tendrán una reducción del impuesto determinado en un 40%, tratándose de personas físicas, y un 30% para personas morales, es decir, aplicará una tasa efectiva del impuesto del 21 por ciento.
 - d) Las Personas físicas y morales con ingresos mayores a 423 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, aplicarán la exención y reducción del impuesto descrita anteriormente y por el excedente determinarán y pagarán el impuesto según corresponda, aplicando la tasa del 30% o la tarifa aplicable para el cálculo del impuesto de las personas físicas.

En materia de ingresos:**Enajenaciones a plazos**

A partir de 2014 ya no se podrán acumular los ingresos derivados de enajenaciones a plazo conforme a lo cobrado.

Se establece que por las enajenaciones a plazos realizadas al 31 de diciembre de 2013 los contribuyentes continuarán acumulando los ingresos conforme al cobro, en cuyo caso, el impuesto se pagará en dos partes iguales: el 50% en el ejercicio en el que se acumule el ingreso y el 50% restante en el siguiente.

Cálculo para determinar la ganancia en enajenación de acciones

El procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones se generaliza, estableciendo para los accionistas con una tendencia accionaria de hasta 12 meses, la opción de calcular el costo fiscal considerando el costo comprobado de adquisición disminuido de los reembolsos y los dividendos pagados.

En temas generales:

Base gravable para la PTU

La base gravable para el cálculo de la PTU será la utilidad fiscal para efectos del ISR con los siguientes ajustes:

1. Sin disminuir la PTU pagada y las pérdidas fiscales amortizadas.
2. Disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles (47 o 53%) y la depreciación fiscal histórica que hubiere correspondido de no haber aplicado la deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

Saldo inicial de la cuenta de capital de aportación

El saldo inicial de la cuenta de capital de aportación será el determinado al 31 de diciembre de 2013.

Saldo inicial de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

Mediante disposición transitoria se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

La disposición no establece el mecanismo para la determinación de una CUFIN por los ejercicios de 1975 a 2000, lo cual podría generar la pérdida de un derecho.

Instituciones de beneficencia

Se amplía la lista de actividades que pueden desarrollar las instituciones de asistencia o beneficencia para ser donatarias autorizadas.

Sociedades o asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza y organizadas con fines deportivos

Para ser consideradas como no contribuyentes del ISR, las sociedades y asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, deberán obtener y mantener la autorización para recibir donativos deducibles y las asociaciones deportivas reconocidas por la Comisión Nacional del Deporte, deberán ser miembros del Sistema Nacional del Deporte en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Impuesto al Activo (IA) por recuperar

Los contribuyentes que de 2004 a 2007 hubieran pagado IA y no lo hayan recuperado, podrán solicitar su devolución en la medida en que efectivamente paguen ISR, en los términos del Artículo Tercero Transitorio de la LIETU, publicado el 1 de octubre de 2007.

1.2 Consolidación Fiscal

Con la entrada en vigor de la nueva LISR se elimina el Régimen de Consolidación Fiscal, con los siguientes escenarios:

1. Continuar el régimen para grupos que optaron por consolidar a partir de 2010 y, por lo tanto, cuentan con menos de cinco ejercicios en el régimen.
2. Desconsolidar a los grupos con más de cinco años en el régimen, estableciendo tres opciones para determinar y pagar el impuesto diferido.
3. Optar por un nuevo régimen.

Destacamos las características de cada uno de los escenarios antes citados:

Continuación del régimen de Consolidación Fiscal

Conforme a la nueva LISR, las controladoras que al 31 de diciembre de 2013 cuenten con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, en los términos de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y estén en el plazo de los cinco ejercicios obligatorios, mencionado en el artículo 64 de esa ley, podrán continuar determinando su impuesto en forma consolidada, conforme a las disposiciones establecidas en el capítulo VI del título II de la ley abrogada, durante los ejercicios pendientes de transcurrir para concluir dicho período.

Ejercicio de inicio de consolidación 2010, 2011, 2012, 2013.

Último ejercicio de consolidación 2014, 2015, 2016, 2017.

Hasta en tanto se cumpla el plazo antes mencionado, dichos grupos podrán continuar tributando con los siguientes beneficios:

1. Aplicar en forma inmediata, en el ejercicio que se generen, las pérdidas fiscales de la controladora y de las controladas, contra las utilidades fiscales de las demás compañías del grupo, logrando optimizar el flujo de efectivo por el diferimiento de pago del ISR a nivel grupo.
2. Diferir la causación del ISR sobre dividendos pagados entre las empresas del grupo de consolidación que no provengan del saldo de la CUFIN.
3. Calcular el costo fiscal de las acciones de la controladora considerando los resultados fiscales consolidados lo cual implica, por lo general, un incremento al costo de las acciones.

Una vez concluido el plazo de cinco años, establecido en el artículo 64 de la LISR, la sociedad controladora determinará el impuesto diferido conforme a cualquiera de los dos procedimientos contenidos en la fracción XV del artículo noveno transitorio de la nueva LISR, y enterará el ISR conforme a los siguientes plazos contados a partir de la conclusión del período de cinco ejercicios.

1. 25% en mayo del primer ejercicio fiscal.
2. 25% en abril del segundo ejercicio fiscal.
3. 20% en abril del tercer ejercicio fiscal.

4. 15% en abril del cuarto ejercicio fiscal.
5. 15% en abril del quinto ejercicio fiscal.

El impuesto a enterar (excepto el relativo al primer 25% del impuesto diferido) se deberá actualizar.

Procedimientos para determinar el impuesto por desconsolidación

Las disposiciones transitorias contemplan los siguientes procedimientos opcionales para calcular el impuesto por la desconsolidación de grupo:

1. Aplicar las reglas de desconsolidación contenidas en el artículo 71 de la LISR vigente en 2013.
2. Aplicar el procedimiento opcional establecido en la fracción XV del artículo noveno transitorio de la nueva LISR.
3. Calcular, por los ejercicios 2008 a 2013, el impuesto diferido en los términos del artículo 71-A de la LISR vigente hasta 2013 y enterar ese impuesto en los plazos establecidos en esa ley.

Las alternativas 1 y 2 para determinar el impuesto resultante de la desconsolidación consisten en reconocer los efectos en el ejercicio de 2013 mediante la presentación de una declaración complementaria, considerando los siguientes conceptos:

1. Conceptos especiales de consolidación.
2. Pérdidas fiscales de las controladas e individual de la controladora, pendientes de amortizar.

3. Pérdidas sufridas en la enajenación de acciones.
4. Dividendos distribuidos entre las compañías del grupo no provenientes de la CUFIN.
5. Diferencia entre la CUFIN consolidada y la CUFIN individual de las controladas y la controladora.
6. IA susceptible de recuperar.

Los procedimientos para calcular el impuesto diferido, conforme a las alternativas 1 y 2 anteriores, difieren en que en la alternativa 1 todos los conceptos anteriores se acumulan al resultado fiscal de 2013, mientras que en la alternativa 2 solo se acumulan los tres primeros conceptos y se calcula por separado el impuesto por los dividendos y las diferencias de CUFIN.

Conceptos especiales de consolidación

La sociedad controladora que cuente con conceptos especiales de consolidación, anteriores a 2002, originados por la venta entre las compañías del grupo, de acciones, terrenos y activos fijos, podrá pagar el impuesto diferido correspondiente hasta que los bienes que dieron origen a esos conceptos sean enajenados a personas distintas al grupo.

Dividendos no provenientes de la CUFIN

La sociedad controladora no pagará el impuesto de los dividendos pagados o distribuidos entre el grupo con anterioridad al 1 de enero de 1999, aunque no hubiera proveniendo de la CUFIN.

Además, el grupo podrá optar porque el impuesto sobre dividendos de CUFIN no pagados de 2002 a 2013 sea enterado por la controlada que disminuyó los dividendos o utilidades a más tardar en el quinto mes siguiente a aquel en que se realice la desconsolidación (mayo de 2013).

En este último caso, la sociedad controlada podrá acreditar el impuesto sobre dividendos contra el ISR a su cargo del ejercicio y los dos siguientes, en los términos de la fracción I del artículo 10 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014 y deberá reconocer su efecto en el saldo de la CUFIN al 1 de enero de 2014. Por su parte, la sociedad que hubiere percibido el dividendo podrá incrementar el saldo de su CUFIN con el importe actualizado de los dividendos o utilidades por los cuales se haya pagado el impuesto.

Para ejercer esta opción la sociedad controladora deberá presentar un aviso ante el SAT a más tardar el último día de febrero de 2014, mediante un escrito libre en el que señale la denominación o razón social de cada una de las sociedades que efectuarán el pago del impuesto, indicando tanto el monto del dividendo o utilidad como del impuesto que corresponda a cada una de éstas, así como la denominación o razón social de la sociedad o sociedades que hubieren percibido el dividendo o utilidad de que se trata y que incrementarán el saldo de su CUFIN con motivo de la opción ejercida.

Diferencias de CUFIN

Para efectos de las diferencias de CUFIN, únicamente se considerarán los saldos de la CUFIN individual de la controladora y de las controladas, sí como de la CUFIN consolidada, generados a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Cabe señalar que los conceptos antes mencionados, no se incluirán en el cálculo de desconsolidación cuando por los mismos la sociedad controladora ya hubiera enterado el impuesto diferido o se encuentre pendiente de pago por encontrarse sujeto al esquema de pagos diferidos, conforme a los establecido en el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la LISR para 2010 o el artículo 70-A de la LISR.

Por último, la controladora deberá adicionar el ISR determinado por la desconsolidación, el impuesto diferido correspondiente a las comparaciones de los registros de la CUFIN y registros de la Cuenta de utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) de los ejercicios del 2004 a 2007, por los cuales se hubiera optado por diferir la determinación y el pago del impuesto respectivo.

Plazos para pagar el impuesto

El impuesto a cargo, resultante de la desconsolidación, deberá pagarse a las autoridades fiscales conforme a los siguientes plazos:

1. 25% a más tardar el último día de mayo de 2014.
2. 25% a más tardar el último día de abril de 2015.
3. 20% a más tardar el último día de abril de 2016.
4. 15% a más tardar el último día de abril de 2017.
5. 15% a más tardar el último día de abril de 2018.

El impuesto correspondiente (excepto al relativo al primer 25%) se deberá actualizar con la inflación.

Además, los contribuyentes que al 31 de diciembre de 2013 estén sujetos al esquema de pagos contenidos en el artículo cuarto de las disposiciones transitorias para 2010 o el artículo 70-A de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, deberán continuar enterando el impuesto que hubieren diferido con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios de 2007 y anteriores, conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago conforme al esquema señalado.

Grupos que optaron por determinar el ISR diferido conforme el artículo 71-A de la LISR que se abroga

Las sociedades controladoras que en el ejercicio de 2013 hubieren optado por determinar su ISR diferido conforme al procedimiento previsto en el artículo 71-A de la LISR que se abroga, podrán optar por determinar los efectos de la desconsolidación, considerando el ISR diferido de los ejercicios de 2008 a 2013, mediante el esquema de pagos fraccionados, de conformidad con lo siguiente:

Ejercicio	Año de opción	Año en que terminan de pagar
2008	2014	2018
2009	2015	2019
2010	2016	2020
2011	2017	2021
2012	2018	2022
2013	2019	2023

Impuesto al Activo (IA)

En relación con el IA a enterar por parte de la controladora, debido a la desconsolidación, así como el que podrán recuperar, tanto la sociedad controladora como las sociedades controladas, se destaca lo siguiente:

1. La controladora determinará el IA a enterar disminuyendo al importe del IA consolidado pagado en ejercicios anteriores (que pueda recuperar), con el IA

pagado por sus controladas, susceptibles también de recuperar por éstas. El impuesto a enterar será el exceso de impuesto por recuperar de las controladas con respecto al consolidado.

2. El impuesto se podrá pagar en las parcialidades contenidas en el artículo 70-A vigente en 2013, en lugar del mes siguiente de la desconsolidación.
3. La sociedad controladora entregará a las sociedades controladas una constancia que les permita recuperar el IA que les corresponda.

Nuevo régimen opcional para grupos de sociedades

En sustitución del régimen de consolidación fiscal, se crea un nuevo régimen opcional, mediante el cual se difiere parcialmente el pago del impuesto por tres ejercicios.

Para tales efectos, cada empresa determinará su impuesto con base en un factor de resultado fiscal integrado. Este factor resulta de dividir el resultado fiscal integrado entre la suma de los resultados fiscales de las compañías del grupo en la participación integrable.

El resultado fiscal integrado del ejercicio se determina sumando los resultados fiscales obtenidos por las compañías del grupo menos las pérdidas fiscales del resto de las empresas del grupo, todos estos conceptos en la participación integrable.

La participación integrable se determina como sigue:

1. Para las sociedades integradas corresponde a la participación accionaria promedio diaria que la sociedad integradora haya tenido durante el ejercicio, ya sea directa e indirectamente en la sociedad integrada.

2. Para la sociedad integradora será el 100 por ciento.

La sociedad integradora y las integradas deberán enterar el ISR diferido, en la misma fecha en que deban presentar la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquel en que concluya el plazo de tres ejercicios.

Requisitos para las sociedades integradoras

Los requerimientos para optar por este régimen, como sociedad integradora, son los siguientes:

1. Ser una sociedad residente en México.
2. Ser propietaria de más del 80% de acciones con derecho a voto, en forma directa o indirecta, de otra u otras integradas.
3. Que en ningún caso más del 80% de sus acciones con derecho a voto sean propiedad, directa o indirectamente, de otra u otras sociedades, salvo que dichas sociedades sean residentes en algún país con el que México tenga un acuerdo amplio de intercambio de información.

Mediante una disposición transitoria, la ley establece que la sociedad integradora tendrá hasta el 31 de diciembre de 2014 para cumplir con la participación requerida del 80% de acciones con derecho a voto, en forma directa o indirecta, de otra u otras integradas, con el fin de permanecer en el régimen opcional de grupos de sociedades.

En caso de no cumplir con dicha participación a diciembre de 2014, la sociedad integradora deberá desincorporar a la sociedad de que se trate, considerando como fecha de desincorporación el 1º de enero de 2014, tendrá la obligación de pagar el ISR diferido en los pagos provisionales del ejercicio, con actualización y recargos

calculados desde que debieron efectuarse dichos pagos y hasta que los mismos se realicen.

Respecto a los grupos que consoliden al 31 de diciembre de 2013, la controladora deberá presentar un aviso a más tardar el 15 de febrero de 2014 con el fin de incorporarse a este régimen. En el caso de existir sociedades con pérdidas fiscales pendientes de disminuir generadas hasta el 31 de diciembre, podrán incorporarse, sin que puedan disminuir esas pérdidas.

Los grupos que no consoliden al 31 de diciembre de 2013, deberán presentar una solicitud de incorporación a la autoridad fiscal a más tardar el 15 de agosto de 2014, en cuyo caso podrán optar por este régimen a partir de 2015.

I.3 Operaciones internacionales

Tratados fiscales

Para la aplicación de los beneficios contenidos en los tratados fiscales y tratándose de operaciones entre partes relacionadas, la autoridad podrá solicitar al residente en el extranjero que acredite la doble tributación jurídica a través de una manifestación bajo protesta de decir verdad.

Limitación a deducciones

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, en materia de Base Erosión and Profit Shifting (BEPS) se incorporan los siguientes supuestos bajo los cuales no serán deducibles diversas erogaciones:

1. Los pagos efectuados a una entidad extranjera que controle o sea controlada por el contribuyente, por concepto de intereses, regalías o asistencia técnica, cuando:
 - a) La sociedad que reciba el pago se considere transparente, excepto cuando la operación se haga a valores de mercado y sus accionistas o asociados estén sujetos a un ISR por los ingresos a través de la sociedad extranjera.
 - b) El pago se considere inexistente para efectos fiscales en el país donde se ubique el extranjero.
 - c) La sociedad extranjera que reciba el pago no lo considere como ingreso gravable.
2. Los pagos que también sean deducibles para una parte relacionada residente en México o en el extranjero, salvo que la parte relacionada acumule los ingresos generados por el contribuyente, y sea en el ejercicio fiscal o el siguiente.

Acreditamiento del ISR pagado en el extranjero

El mecanismo para determinar el impuesto acreditable en México derivado de ingresos de fuente de riqueza extranjera es actualizado con el fin de resolver diversos temas que eran inciertos o no regulados.

Entre otros aspectos, el impuesto acreditable se calculará:

1. Separando las transacciones por país de procedencia de los ingresos.
2. Identificando los ejercicios en los que se generaron las utilidades distribuidas, en el caso de dividendos. De no realizarse esta identificación las primeras utilidades generadas serán las primeras distribuidas.

El impuesto no acreditable por exceder los límites autorizados no podrá deducirse.

Para estos efectos el concepto de ISR será aquel establecido por el SAT, mediante reglas generales o el incluido en los tratados fiscales.

Retención en pagos al extranjero.

Tasas generales de retención.

En diversos casos la tasa de retención aplicable en pagos a residentes en el extranjero está referida a la máxima aplicable a personas físicas. Derivado de esto, la retención se deberá realizar a la tasa del 35%, en lugar de la del 30% anteriormente prevista.

Intereses pagados a bancos

La retención del 4.9% del ISR sobre intereses pagados a bancos extranjeros residentes en países con los que México tiene celebrado un tratado fiscal continuará en vigor para el ejercicio fiscal de 2014.

Cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya no llevará el registro de bancos, entidades de financiamiento, fondos de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión del extranjero, eliminando este requisito para acceder a la tasa reducida.

Regalías

La enajenación de ciertos bienes o derechos (marcas, patentes, fórmulas, entre otros) solo calificarán como regalías cuando el monto de la contraprestación se determine en función de la productividad, el uso o su disposición ulterior. Lo anterior otorgará una

mayor certeza a los contribuyentes, dado que esta situación ya estaba prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal.

Arrendamiento de contenedores y remolques

La retención del 5% será aplicable siempre y cuando los contenedores, remolques y semirremolques hayan sido importados de manera temporal hasta por un mes en los términos de la Ley Aduanera. En caso contrario, la tasa de retención sería del 25 por ciento.

Fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero

Se incrementa de uno a cuatro años el período mínimo de uso o goce temporal de los terrenos y construcciones adheridas al suelo, a efectos de que los fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero estén exentos del impuesto a las ganancias de capital por la enajenación de bienes.

Cabe recordar que cuando los fondos de pensiones y jubilaciones participen como accionistas en personas morales y sus ingresos provengan al menos de un 90% de la enajenación u otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles en México, las sociedades están exentas del ISR en la proporción de la tenencia accionaria del fondo.

Para determinar el 90% de los ingresos mencionados anteriormente, no se incluirán el ajuste anual por inflación y la ganancia cambiaria derivada de las deudas para adquirir u obtener ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles en el país.

Ingresos pasivos en Regímenes Fiscales Preferentes (REFIPRES)

Para el caso de REFIPRES se amplía la definición de ingresos pasivos con el fin de incluir los ingresos derivados de la enajenación de bienes inmuebles, los provenientes del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y los percibidos a título gratuito.

I.4 Régimen fiscal de dividendos

Las personas físicas y los residentes en el extranjero serán sujetos a un impuesto del 10% adicional, por los dividendos o utilidades distribuidos por sociedades mexicanas o establecimientos permanentes en México.

El impuesto se pagará mediante retención que efectuarán las sociedades que distribuyan el dividendo, el cual tendrá el carácter de pago definitivo.

Adicionalmente, las personas físicas que reciban dividendos de sociedades extranjeras, estarán obligadas a realizar el pago del 10% adicional de impuesto, a más tardar el 17 del mes siguiente a aquel en el que se percibió el ingreso.

Con el fin controlar que el gravamen mencionado sea aplicable solo a utilidades generadas a partir de 2014, la persona moral o el establecimiento permanente estarán obligados a mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 2014. Cuando no se lleven las dos cuentas por separado o cuando éstas no identifiquen las utilidades mencionadas, se entenderá que las utilidades fueron generadas a partir de 2014.

Es de destacar que la redacción de las reglas es poco clara, e incluyen un concepto de “utilidades generadas” que se podría utilizar indistintamente para identificar utilidades fiscales o contables, dando lugar a posibles diferentes interpretaciones, por lo cual

será necesaria una aclaración por parte de las autoridades fiscales mediante reglas misceláneas.

I.5 Personas físicas

La tasa marginal máxima para personas físicas se incrementa al 32% para ingresos anuales superiores a 750 mil pesos. La tasa de 34% aplicará para ingresos superiores a 1 millón de pesos y para ingresos mayores a 3 millones de pesos la tasa de impuesto será de 35 por ciento.

Disposiciones generales

La exención por la enajenación de casa habitación se reduce a 700 mil UDIS (3 millones 492 mil) aunque se hubiera habitado por más de cinco años y no se haya gozado de esta exención en los últimos cinco años.

Discrepancia fiscal

Se establece un procedimiento de discrepancia fiscal, cuando se compruebe que las erogaciones realizadas por una persona física durante un año calendario sean superiores a los ingresos declarados o aquellos que le hubiere correspondido declarar. Para estos efectos, se consideran erogaciones los gastos incurridos, la adquisición de bienes y los depósitos en cuentas bancarias, inversiones financieras y tarjetas de crédito, cuando los realicen personas físicas que no estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o que estándolo, no presenten las declaraciones a las que están obligadas, o que aun presentándolas, se declaren ingresos menores a las erogaciones referidas.

Ingresos de actividades empresariales y profesionales, régimen de incorporación

El régimen denominado de incorporación sustituirá al Régimen Intermedio y al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Este régimen aplica únicamente a las personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización de un título profesional y cuyos ingresos anuales no exceda de 2 millones de pesos.

El régimen tendrá aplicación temporal durante un período de hasta diez años, al término del cual se deberán incorporar al régimen general de personas físicas con actividades empresariales. Los contribuyentes de este régimen deberán realizar pagos provisionales bimestrales.

Los contribuyentes tendrán derecho a una reducción del ISR del 100% en el primer año, disminuyendo un 10% gradualmente en cada uno de los años posteriores hasta llegar a un 10% en el décimo año.

Ingresos por arrendamiento

Aquellos contribuyentes que solamente obtengan ingresos por arrendamiento que no excedan de diez salarios mínimos generales elevados al mes (19 mil 428 pesos aproximadamente) podrán presentar pagos provisionales trimestrales.

Declaración anual

La deducción de los pagos de honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios, así como los pagos por transporte escolar obligatorios se condicionarán a que se efectúen mediante cheque o transferencia electrónica de fondos de las cuentas del

contribuyente, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, liberando del requisito cuando los pagos se efectúen en poblaciones o en zonas rurales sin servicios financieros.

Se limita el monto total de los créditos otorgados por casa habitación a 750 mil UDIS (3 millones 741 mil pesos aproximadamente) para efectos de determinar el monto deducible por intereses reales.

Con respecto al monto total de las deducciones personales que podrán efectuar los contribuyentes, incluyendo los estímulos relativos a las cuentas personales para el ahorro, se establece que no podrán exceder de la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos generales elevados al año del área geográfica del contribuyente (94 mil 550 pesos aproximadamente) o del 10% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquellos por los que no se pague el impuesto.

I.6 Declaraciones informativas

Las declaraciones informativas del ejercicio 2013 se deberán presentar a más tardar el 15 de febrero de 2014. Las siguientes declaraciones informativas y constancias continuarán presentándose en los términos de la LISR que se abroga hasta el 31 de diciembre de 2016:

Constancias de retención de:

1. Pagos al extranjero y pagos a establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito en el país.
2. Pagos de sueldos y salarios.

Declaraciones informativas de:

1. Retenciones a personas físicas que presten servicios profesionales, arrienden bienes inmuebles y reciban premios.
2. Préstamos al extranjero.
3. Clientes y proveedores.
4. Retenciones por pagos al extranjero y de las personas a las que se les haya efectuado dichos pagos.
5. Donativos otorgados.
6. Sueldos y salarios.

II. Sector Financiero

A continuación comentamos las principales reformas que afectan al sector financiero, tanto en materia de ISR como en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LISR

Ganancia en enajenación de acciones a través de Bolsa de Valores

Las personas físicas residentes en México, así como las residentes en el extranjero, causarán el impuesto por las ganancias obtenidas en la venta de acciones de sociedades mercantiles mexicanas y extranjeras, certificados de depósito de estas acciones y Operaciones Financieras Derivadas (OFD) de capital referidas a acciones e índices de acciones realizadas a través de bolsas de valores o mercados de derivados mexicanos por el equivalente al 10% de la ganancia.

Las personas físicas residentes en México determinarán el impuesto del ejercicio a su cargo mediante declaración que deberán presentar conjuntamente con la declaración anual. El impuesto anual sobre las ganancias, incluyendo las obtenidas en bolsas de valores o mercados extranjeros relacionadas con títulos de empresas mexicanas, es definitivo.

Cabe señalar que las pérdidas sufridas en la venta de acciones y OFD, también realizadas en bolsa de valores o mercado de derivados, podrá disminuirse de las ganancias obtenidas en el ejercicio o en los diez siguientes.

En el caso de residentes en el extranjero, el intermediario retendrá el impuesto sobre la ganancia obtenida en cada transacción, sin deducir las pérdidas.

Podrá no efectuarse la retención de impuesto siempre que el residente en el extranjero entregue al intermediario un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, señalándole que reside en un país con un tratado fiscal en vigor con México.

Para determinar la ganancia o la pérdida en venta de acciones se podrá considerar el costo de adquisición más las comisiones pagadas, actualizados por inflación. En el caso de acciones adquiridas con anterioridad a 2014, en lugar del costo de adquisición más la comisión pagada en la compra, se podrá considerar el promedio de los últimos 22 precios de cierre de las acciones, salvo que hayan sido inhabituales por el valor, número o volumen de operaciones, con respecto a los últimos seis meses anteriores, en cuyo caso se utilizará el promedio de los seis meses anteriores.

Este régimen solo aplicará a las ganancias que hasta 2013 estaban exentas del ISR; es decir, por la enajenación de acciones o OFD relacionadas con títulos colocados entre el gran público inversionista adquiridas y vendidas en bolsas de valores o mercados reconocidos cuando, entre otros registros, los títulos enajenados, mediante una o

varias operaciones simultáneas en ningún caso representen más del 1% de las acciones en circulación de la sociedad emisora.

Los intermediarios, que intervengan en la venta u operaciones, efectuarán el cálculo de las ganancias o pérdidas y deberán informárselo a su cliente para que él pague el impuesto correspondiente.

Deducción de cuentas incobrables

Las instituciones de crédito ya no podrán deducir la creación o incremento de la reserva preventiva global. Ahora, solo podrán deducir los créditos incobrables cuando la cartera sea castigada, conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Sin embargo, no serán deducibles aquellos créditos incobrables provenientes de la creación o incremento de las reservas preventivas globales que haya deducido la institución de crédito, conforme a la ley de 2013.

Al respecto, las instituciones de crédito deberán controlar el saldo de la reserva preventiva global al 31 de diciembre de 2013, a efecto de acumular, en cada ejercicio, las cancelaciones a la reserva que no correspondan a castigos ordenados o autorizados por la CNVB.

El exceso de las reservas preventivas globales por deducir al 31 de diciembre de 2013, podrá:

1. Disminuirse del ingreso acumulable señalado en el párrafo anterior.
2. Deducirlo en cada ejercicio hasta por la diferencia entre el 25% del promedio de los créditos del ejercicio y el monto de las pérdidas por créditos incobrables

deducido en el ejercicio sin que, en ningún caso, esto redunde en una duplicación de la deducción.

Una vez deducido el exceso de las reservas preventivas, globales, la institución de crédito podrá deducir las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos de créditos vigentes, así como las pérdidas por venta de cartera y dación en pago, excepto los realizados entre partes relacionadas, siempre y cuando no dé como resultado una doble deducción.

Retención de intereses

Las entidades del sistema financiero continuarán reteniendo el ISR sobre intereses multiplicando el capital que los genere por el factor aprobado por el Congreso de la Unión (0.60 para 2014).

Consecuentemente, nunca entrará en vigor el procedimiento de retención del impuesto sobre los rendimientos generados por inversiones administradas por instituciones financieras que había aprobado el Congreso de la Unión desde el 2010.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)

Entidades financieras consideradas para la exención de IVA.

Los intereses cobrados y pagados por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Fideicomisos de Fomento Económico del Gobierno Federal y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en operaciones de financiamiento, también gozarán de la exención en el IVA, excepto los derivados de préstamos otorgados, a determinadas personas físicas.

Cálculo del IVA para las Sofomes

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), que, de acuerdo con la LISR, forman parte del sistema financiero, determinarán el factor de acreditamiento del IVA no identificado con actividades exentas y gravadas igual que las demás instituciones del sector financiero.

Información sobre depósitos en efectivo

Las instituciones financieras continuarán informando anualmente al SAT, a más tardar el 15 de febrero de cada año, sobre las personas que realizaron depósitos en efectivo mayores a 15 mil pesos mensuales, en las distintas cuentas que dichas entidades administren, conforme lo establecía la abrogada Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

III. Régimen fiscal de maquiladoras

El maquilante extranjero, residente en un país con el que México tenga celebrado un tratado para evitar la doble imposición, no tendrá un establecimiento permanente en México por las operaciones de maquila cuando las empresas maquiladoras determinen su utilidad conforme a las reglas conocidas como “Safe Harbor” (6.9% de los activos ó 6.5% de los costos y gastos).

El contribuyente podrá llegar a un acuerdo anticipado de precios (APA, por las siglas en inglés de Advance Pricing Agreement) con la autoridad fiscal; sin embargo, no es del todo claro si esto evita el establecimiento permanente para el extranjero.

La nueva LISR define el concepto “operación de maquila” y, para estos efectos, establece como condición que los ingresos asociados con las actividades productivas deben provenir, en su totalidad, de las actividades de maquila, en términos del decreto

para el Fomento de la Industria, Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX), entendiéndose que debe exportar, inclusive virtualmente, la totalidad de la mercancía transformada, reparada y enajenada en territorio nacional.

Además, incluye el requisito de propiedad por parte del maquilante extranjero de al menos, el 30% de la maquinaria y equipo utilizado en la operación de maquila. Aunque no exime de este requisito a las maquiladoras que operaban con un programa con anterioridad a 2010, como sí lo hace la definición contenida en el Decreto IMMEX.

Con la nueva ley se eliminan los beneficios de reducción en el ISR otorgados por decretos presidenciales.

El SAT publicará reglas para certificar a las empresas maquiladoras sobre el adecuado control de las importaciones temporales. A partir del año siguiente a la publicación de estas reglas, las importaciones temporales realizadas al amparo del decreto IMMEX y otros programas similares estarán gravadas a la tasa del 16% del IVA, aunque las empresas certificadas podrán no realizar el desembolso del IVA.

Asimismo, están gravadas a la tasa del 16% de IVA las ventas entre un residente en el extranjero y una maquiladora, por bienes ubicados en México. El impuesto deberá ser retenido por la empresa maquiladora y, en principio, será acreditable en el mes siguiente al del entero del impuesto.

Las maquiladoras ya no retendrán el IVA a sus proveedores nacionales. Esto podrá impactar negativamente su flujo de efectivo.

Los residentes en el extranjero con operaciones de maquila de albergue en México continuarán gozando de protección contra establecimiento permanente, pero solo por un período de cuatro años.

Las empresas maquiladoras no pueden incorporarse al régimen opcional para grupos de sociedades.

Es necesario revisar detalladamente la situación fiscal de las empresas maquiladoras para verificar si cumplen los nuevos requerimientos.

IV. LIVA

Eliminación de la tasa preferencial en la región fronteriza

Las operaciones realizadas en la región fronteriza estarán sujetas a la tasa general del 16%, lo cual tendrá diversas implicaciones desde el ajuste a los sistemas de contabilidad y facturación, hasta el efecto financiero derivado de la necesidad de destinar mayores flujos al pago de este impuesto.

Actividades gravadas

Las siguientes actividades estarán ahora sujetas al pago del impuesto:

1. Enajenación de:
 - Perros, gatos y mascotas.
 - Chicles y gomas de mascar.
 - Alimentos para mascotas.

- Bienes sujetos al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico.

2. Prestación de los siguientes servicios:

- Transporte público de personas, excepto los servicios prestados en áreas urbanas, suburbanas o zonas metropolitanas.
- Hotelería a turistas extranjeros que ingresen para participar en congresos, convenciones, exposiciones y ferias.

Restitución del impuesto

En el caso de la restitución del IVA por devoluciones, descuentos o bonificaciones, deberá constar en un documento que contenga los datos del comprobante fiscal de la operación original.

V: LIEPS

Bebidas alcohólicas y cervezas

Las tasas aplicables a la enajenación o importación de bebidas de contenido alcohólico o cerveza con graduación alcohólica se mantienen en 53 y 26.5%, respectivamente.

Actividades gravadas

A partir del ejercicio de 2014 las siguientes actividades estarán sujetas al pago del impuesto:

Enajenación o importación de:

1. Alimentos no básicos (botanas, confitería, chocolate y derivados del cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales y helados, nieves y paletas de hielo) con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos a la tasa del 8%.

El SAT dará conocer los alimentos de consumo básico.

2. Bebidas saborizadas y energizantes, así como concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que permitan prepararlos cuando contengan azúcares añadidos, a 1 peso por litro, excepto:
 - a. Leche en cualquier presentación.
 - b. Sueros orales y bebidas saborizadas que cuenten con registro sanitario como medicamentos.
 - c. Las enajenadas en restaurantes, bares y otros establecimientos similares.
3. Plaguicidas – Dependiendo de su grado de toxicidad según la NOM-232-SSA1-2009, pueden gravarse al 9, 7 ó 6 por ciento.
4. Combustibles fósiles (propano, butano, gasolinas y gasavión, turbosina y otros kerosenos, diesel, combustóleo, coque de petróleo y de carbón, carbón mineral y otros), excepto gas natural y petróleo crudo – mediante la aplicación de cuotas por unidad de medida (litro y tonelada).

VI. Derechos sobre minería

A esta industria le aplicarán los siguientes nuevos derechos:

1. 7.5% a la diferencia positiva entre los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva y las deducciones permitidas en la LISR, sin considerar las deducciones por inversiones (excepto las realizadas para la prospección y exploración minera), intereses a cargo y el ajuste anual por inflación.
2. 50% adicional de la cuota máxima del derecho que se cobra con base en las hectáreas incluidas en la concesión minera para aquellos concesionarios que no lleven a cabo obras y trabajos de exploración y explotación comprobados durante dos años continuos. A partir del doceavo año, el derecho adicional se incrementará en un 100 por ciento.
3. 0.5% a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino, bajo la justificación de la erosión ambiental que genera su extracción.

VII. Código Fiscal de la Federación

Domicilio fiscal

Cuando las personas físicas no hayan manifestado como domicilio fiscal su local de negocios o casa habitación, o no sean localizadas por la autoridad en los que hayan señalado, se considerarán como tal el manifestado a las entidades financieras o a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

Certificados de firma electrónica avanzada y sello digital

Quedarán sin efectos los certificados de firma electrónica avanzada y sello digital emitidos por el SAT cuando las autoridades fiscales:

1. Detecten que en un mismo ejercicio fiscal los contribuyentes omitieron la presentación de tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas.
2. No localicen al contribuyente o este desaparezca durante el procedimiento administrativo de ejecución.
3. Tengan conocimiento que los comprobantes fiscales emitidos fueron utilizados para amparar operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas.

Buzón tributario

Las personas físicas y morales inscritas en el RFC tendrán asignado un buzón tributario en la página de internet del SAT, mediante el cual las autoridades fiscales podrán notificar cualquier acto o resolución, inclusive aquellos que puedan ser recurridos, y los contribuyentes tendrán la obligación de presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a requerimientos de la autoridad a través de dicho buzón.

Esta disposición entrará en vigor para las personas morales el 30 de junio de 2014 y para las personas físicas el 1 de enero de 2015.

Medios de pago

Los cheques del mismo banco en que se efectúe el pago, así como las transferencias electrónicas, tarjetas de crédito o débito serán considerados medios de pago de las contribuciones y de los aprovechamientos, eliminándose los cheques certificados.

Responsabilidad solidaria

La responsabilidad solidaria de los socios o accionistas se actualizará, respecto de las contribuciones que la sociedad haya causado, cuando el interés fiscal no alcance a ser garantizado con los bienes de la sociedad y exclusivamente cuando la sociedad:

1. No solicite su inscripción en el RFC.
2. Cambie su domicilio sin presentar el aviso correspondiente.
3. No lleve contabilidad, la oculte o la destruya, o bien, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal.

La responsabilidad no podrá exceder de la participación que el socio o accionista tenía en el capital social suscrito de la sociedad, en el momento de causación multiplicada por la contribución omitida; será aplicable a los socios o accionistas que tengan o hayan tenido el control efectivo de la sociedad.

Además, serán responsables solidarios los albaceas o representantes de la sucesión, por las contribuciones causadas no pagadas durante el período de su encargo.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

El aviso de cambio de domicilio fiscal se deberá presentar dentro de los diez días siguientes al día en el que tenga lugar dicho cambio.

Contabilidad

La contabilidad para efectos fiscales estará integrada con los sistemas y registros contables, papeles de trabajo, libros y registros sociales, los estados de cuenta, cuentas especiales, control de inventario y método de valuación, los equipos o sistemas electrónicos de sistema fiscal, además de la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aquella que acredite los ingresos y las deducciones.

Los contribuyentes deberán proporcionar a las autoridades fiscales la documentación comprobatoria de préstamos otorgados o recibidos. Asimismo, deberán ingresar mensualmente su contabilidad en la página del SAT.

Comprobantes fiscales digitales

Solo se aceptarán los CFDI, eliminándose cualquier otra forma alterna de comprobación fiscal.

Declaración informativa sobre situación fiscal

Los contribuyentes que tributen en términos del Título II de la LISR que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior hayan declarado ingresos acumulables iguales o superiores a un monto equivalente a 644 millones 599 mil 5 pesos; los que tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista y en bolsa de valores; las sociedades mercantiles que pertenezcan al régimen fiscal opcional para grupos de sociedades; las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entre otras, deberán presentar la declaración informativa sobre su situación fiscal a más tardar el 30 de junio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate.

Opción de dictaminar estados financieros

En 2015, las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a 100 millones de pesos, que el valor de su activo sea superior a 79 millones de pesos o que, por lo menos, 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado. Dicha opción no podrá ser ejercida por las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Para ejercer esta opción deberá manifestarse en la declaración del ISR presentada en los plazos establecidos en la Ley.

El dictamen se deberá presentar a más tardar el 15 de julio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate.

En estos casos se tendrá por cumplida la obligación de presentar la declaración informativa sobre su situación fiscal.

Obligaciones en entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo tendrán la obligación de verificar con el SAT que sus cuentahabientes estén inscritos en el RFC y obtener nacionalidad, residencia, fecha y lugar de nacimiento; identificación fiscal, tratándose de residentes en el extranjero y, en su caso, la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Facultades de las autoridades fiscales

La autoridad fiscal podrá generar la clave de RFC con base en la información de la CURP, para facilitar la inscripción a dicho registro.

Medidas de apremio

Cuando se impida, de cualquier forma, el inicio o desarrollo de sus facultades de comprobación, las autoridades fiscales podrán emplear las medidas de apremio, observando estrictamente el siguiente orden: solicitar el auxilio de la fuerza pública, imponer multas, practicar el aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación, solicitar a la autoridad competente que se proceda por desobediencia o resistencia a un mandato legítimo de autoridad.

Aseguramiento precautorio

La autoridad podrá llevar a cabo el aseguramiento precautorio de bienes o de la negociación de los contribuyentes o responsables solidarios hasta el monto provisional de adeudos fiscales presuntos y deberá levantar acta circunstanciada en la que precise las razones por las cuales se realiza dicho aseguramiento y ésta deberá ser notificada al contribuyente en ese acto.

Además, la autoridad podrá asegurar precautoriamente los depósitos en la cuenta individual de ahorro para el retiro por concepto de aportaciones voluntarias y complementarias que rebasen 20 salarios mínimos elevados al año.

Facultades de comprobación

Las autoridades fiscales estarán facultadas para efectuar revisiones electrónicas, la cual se basará en el análisis de la información y documentación que obre en su poder.

Revisión secuencial de dictamen

Las autoridades fiscales no estarán obligadas a seguir el orden de revisión del dictamen cuando, entre otros casos, el dictamen no surta efectos fiscales o se presente de manera extemporánea, la revisión se trate de contribuciones o aprovechamientos en materia de comercio exterior, sobre los efectos de desincorporación o cuando la sociedad integradora deje de determinar su resultado fiscal integrado, así como por conceptos modificados en declaración complementaria posteriores a la emisión del dictamen.

También es una excepción de la revisión secuencial, que la autoridad fiscal practique una revisión electrónica.

Disminuye de un año a seis meses el plazo para efectuar la revisión del dictamen fiscal realizada con el contador público dictaminador, contados a partir de la fecha en que se notifique la solicitud de información.

Prórroga para el pago de contribuciones

Para aquellos contribuyentes que corrijan su situación fiscal durante cualquier etapa de la revisión y hasta antes de que la autoridad emita la resolución determinante del crédito fiscal, las autoridades podrán autorizar el pago a plazos de la contribución omitida, ya sea en forma diferida o en parcialidades, cuando el 40% del monto del adeudo a corregir represente más del 100% de la utilidad fiscal del último ejercicio en que se haya tenido utilidad.

Reserva de información

La reserva de información y datos no será aplicable respecto del nombre, denominación o razón social y clave del RFC de los contribuyentes que tengan a su

cargo créditos fiscales firmes no pagados o garantizados, así como los que se les hubiese condonado algún crédito fiscal, entre otros supuestos.

Acuerdos conclusivos

Durante el ejercicio de las facultades de comprobación, los contribuyentes que no estén de acuerdo con las observaciones asentadas por la autoridad relacionadas con el incumplimiento de las disposiciones fiscales, podrán solicitar un acuerdo conclusivo.

El acuerdo conclusivo se tramitará por escrito ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, señalando los hechos u omisiones detectados y, en su caso, la opinión que tengan los contribuyentes sobre los mismos. La autoridad revisora deberá manifestar si acepta o no los términos planteados en el acuerdo conclusivo; la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente deberá evaluar y concluir el procedimiento y lo notificará a las partes.

De concluirse el procedimiento con la suscripción del acuerdo, éste deberá firmarse por el contribuyente, la autoridad revisora, así como por la procuraduría.

En este caso, los contribuyentes tendrán derecho, por única ocasión, a la condonación del 100% de las multas.

Responsable de los delitos fiscales

Serán responsables de los delitos fiscales:

1. Aquellas personas que tengan la calidad de garante derivada de una disposición jurídica, de un contrato o de los estatutos sociales, en los delitos de omisión por tener la obligación de evitar la comisión de un delito fiscal.

2. Las personas que, derivado de un contrato o convenio, desarrollen una actividad independiente, propongan, establezcan o lleven a cabo por sí o por interpósita persona, actos, operaciones o prácticas, de cuya ejecución directamente derive la comisión de un delito fiscal.

Recurso de revocación

El plazo para presentar recurso de revocación es de 30 días y se deberá presentar a través del buzón tributario.

Las pruebas adicionales deberán anunciarse en el propio recurso o dentro de los 15 días posteriores a su presentación, y deberán ser exhibidas en un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente al de su anuncio.

Garantía y pago del interés fiscal

En todos los casos, el plazo para pagar o garantizar las contribuciones determinadas por las autoridades fiscales, como consecuencia del ejercicio de sus facultades de comprobación, es de 30 días.

Tratándose del recurso de revocación, los contribuyentes contarán con un plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente al surtimiento de efectos de la notificación de la resolución, para pagar o garantizar los créditos fiscales correspondientes.

VIII. Ley Aduanera

Las modificaciones a la Ley Aduanera están enfocadas a simplificar, modernizar y efficientar el despacho aduanero, como sigue:

Simplificación

Para el despacho aduanal no será obligatorio el uso de agentes aduanales; de esta manera los importadores o exportadores podrán realizar los trámites relacionados con el despacho de las mercancías por conducto de un representante legal autorizado para estos efectos, quien deberá cumplir ciertos requisitos de experiencia y especialización en la materia aduanera que establecerá el reglamento. Esta facilidad reducirá los costos derivados de la importación o exportación de bienes; sin embargo, es necesario evaluar la responsabilidad y riesgo para el importador y exportador.

Las figuras de agente aduanal sustituto y apoderado aduanal fueron eliminadas de la legislación.

Se amplían los casos en los que el despacho de mercancías puede realizarse en lugares distintos a los autorizados, otorgando mayor flexibilidad a los contribuyentes para realizar el despacho de las mercancías.

El SAT podrá autorizar la rectificación a los pedimentos, en campos no permitidos hasta 2013, una vez realizado el despacho de las mercancías. Estos cambios brindarán mayor certeza jurídica a los contribuyentes.

Las mercancías que se encuentren en depósito ante la aduana en recinto fiscalizado, podrán ser destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, sin que sea necesario retirarlas del almacén en el que se encuentren, cumpliendo los lineamientos de control que serán dados a conocer posteriormente.

En materia de sanciones, ciertos créditos fiscales podrán pagarse con una reducción del 50% de la multa, siempre que el pago se realice antes de la notificación de la resolución por la que se imponga la sanción.

Modernización

El despacho aduanero podrá realizarse utilizando sistemas electrónicos con documentos digitales, empleando firmas electrónicas y sellos digitales, reforzando con esto el uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM).

Uno de los temas importantes en la modernización del despacho, es la modificación del procedimiento de revisión de mercancías, lo que indirectamente generará mayor eficiencia, a través de revisiones no intrusivas y mejorando el análisis de riesgo. De la misma manera, se elimina el segundo reconocimiento aduanero.

El contribuyente podrá proporcionar a la autoridad archivos electrónicos para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones.

Eficiencia

Se modifica el esquema de importación de ferrocarriles para promover su uso, incluyendo la posibilidad de importar temporalmente locomotoras y equipo especializado hasta por un plazo de diez años. Para algunas cadenas de suministro, el uso de ferrocarril abaratará el costo de transporte.

Para promover el régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico, en todo el territorio nacional, podrán establecerse estos recintos en inmuebles que no colinden con recintos fiscales o portuarios, situación que permitirá generar importantes centros de producción para exportación en todo el país.

Se autoriza a terceros para brindar el servicio de prevalidación de datos, lo que podría generar ahorros al tener una mayor oferta de servicios.

Fuente de información:

http://www.pwc.com/es_MX/mx/Reforma-hacendaria-2014/archivo/2013-11-boletin-rf2014.pdf

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (SHCP)

El 30 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”. A continuación se presenta la información.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en el artículo 9 de la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, aprobó los siguientes:

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones

CONSIDERANDO

Que en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se aprobaron recursos para el proceso de la armonización contable, en el Anexo 19 Programas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por 55 millones 865 mil 160 pesos (Provisión para la Armonización Contable); y que dichas provisiones presupuestarias están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para el otorgamiento de subsidios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de

contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno.

Que el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento de sus facultades para dar seguimiento, orientar y evaluar los avances en la armonización de la contabilidad, así como asesorar y capacitar a los entes públicos en lo relacionado con la instrumentación e interpretación de las normas contables emitidas por el CONAC, presenta al Consejo en la reunión de trabajo celebrada el 13 de diciembre de 2013, los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, a las entidades federativas y sus municipios.

Que para los efectos anteriores se tiene la obligación del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, con la participación que corresponda del CONAC, de establecer los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo expuesto se propone al CONAC los siguientes:

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones

Objeto

1. Establecer los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF 2014), para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativa que deben adoptar e implementar la Ley y las disposiciones emitidas por el Consejo.

Población objetivo

2. La población objetivo son los servidores públicos adscritos a los entes públicos señalados en los artículo 1, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Del ejercicio de los recursos

3. El ejercicio de los recursos podrá llevarse a cabo indistintamente a través del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; las Entidades Superiores de Fiscalización de la Entidad Federativa, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, o la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.

De los requisitos para acceder a los recursos PEF 2014

4. Para acceder a los recursos previstos para la armonización contable en el PEF 2014, el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; las Entidades Superiores de Fiscalización de la Entidad Federativa, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, o la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. deberán:

- i. Establecer el calendario de las acciones para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y
- ii. Suscribir un convenio para el uso y destino de los recursos previstos en el PEF 2014, respecto a la capacitación y profesionalización de la armonización contable, con el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

De los criterios de asignación de recursos

5. El Secretario Técnico del Consejo determinará los montos de los subsidios atendiendo a lo siguiente:
 - i. Número de servidores públicos a capacitar en la Entidad Federativa.
 - ii. Número de entes públicos cuyos servidores se capacitarán.
 - iii. Programa de implementación y seguimiento de la “Guía de Cumplimiento” contemplada en el convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación del 3 de septiembre de 2013.

Avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios

6. A fin de dar cumplimiento a la fracción III del artículo 45 del PEF 2104, quienes reciban el recurso previsto en el presente documento, deberán reportar a más tardar el 31 de julio de 2014, los avances y resultados por la entidad federativa y sus municipios.

Interpretación

7. Corresponderá al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, la interpretación y solución de casos no previstos en el presente documento.

TRANSITORIO

Único.- Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2014.

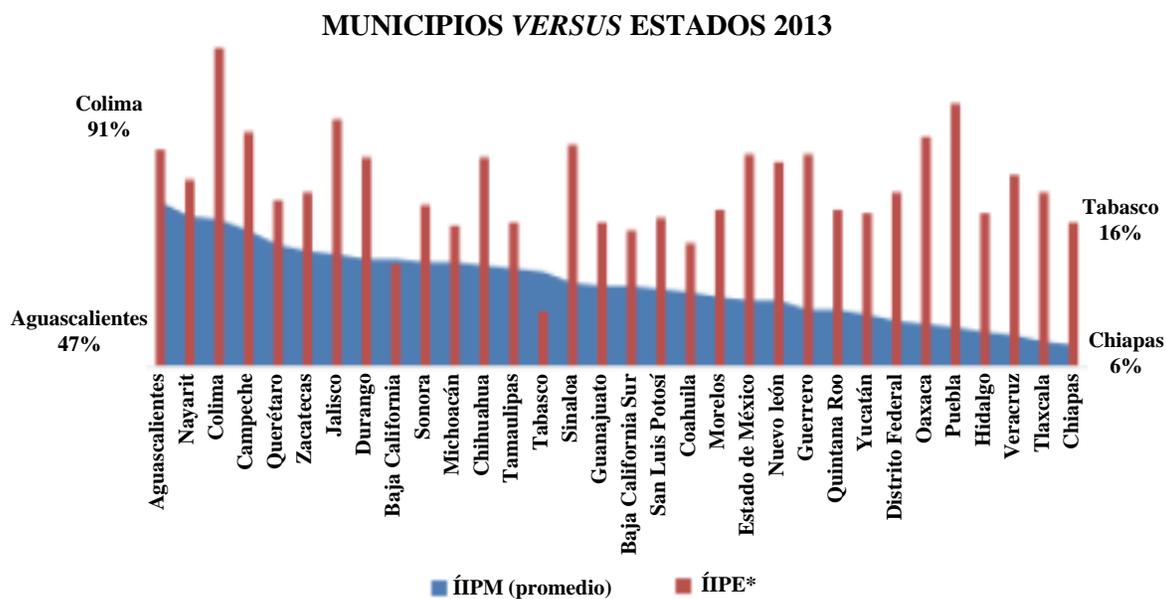
Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328457&fecha=30/12/2013

Índice de Información Presupuestal Municipal. Resultados 2013 (IMCO)

El 10 de diciembre de 2013, el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) presentó los “Resultados 2013 del Índice de Información Presupuestal Municipal (ÍIPM)”. A continuación se presenta el contenido.

Posiciones en el Índice de Información Presupuestal Estatal 2013



ÍPE = Índice de Información Presupuestal Estatal 2013

FUENTE: IMCO.

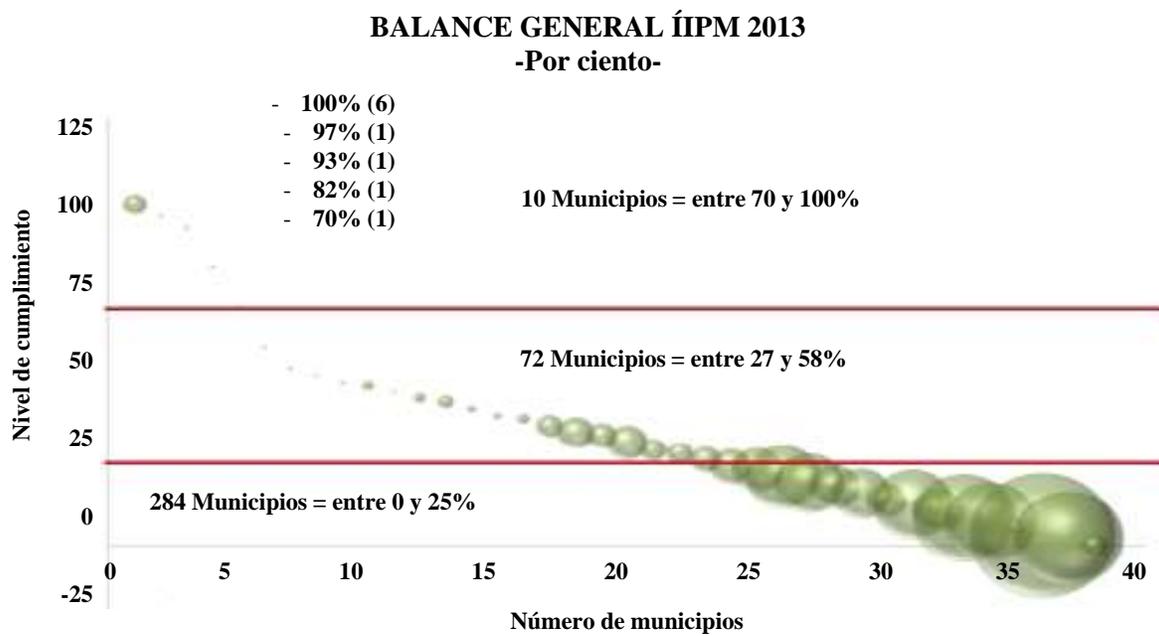
Buenas prácticas:

- Villa de Álvarez, Colima: Deuda pública
- Aguascalientes, Aguascalientes: Tope a deuda pública
- Puebla, Puebla: Presupuesto ciudadano
- Tepic, Nayarit: Tabuladores salariales
- Tlaquepaque, Jalisco: Tabuladores salariales de policía

Malas prácticas:

- Acapulco, Guerrero: Gasto para vida cara

- Boca del Río, Veracruz: Texto ilegible
- Temixco, Morelos: Pago por vigilar cumplimiento de la ley
- Guadalajara, Jalisco: Imágenes ilegibles y desordenadas
- Benito Juárez, Quintana Roo: Presupuesto de 2 mil 300 desglosado en una página



FUENTE: IMCO.

Las dos últimas décadas la dependencia municipal de recursos federales fue de 69% en promedio y el 2014 no será la excepción. Esto, se presenta en un escenario de bajos niveles de recaudación municipal dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por otra parte, entre 2000 y 2011 hubo un incremento de 208% en pago de salarios y la contratación de deuda pública municipal carece de información de las condiciones en las que se adquiere.

La obligación de rendir cuentas del gasto público municipal está contenida en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), reformada en noviembre de 2012. Se refiere a los criterios mínimos que se deben cumplir y el plazo para su cumplimiento vence el 31 de diciembre de 2014³⁵.

Los resultados de la edición 2013 del IIPM muestran que el 78% de los municipios evaluados incumplen condiciones mínimas vinculadas a la rendición de cuentas de su gasto público. Lo anterior, en detrimento de las grandes reformas vinculadas a la transparencia en el manejo del dinero público.

El Índice de Información Presupuestal Municipal (ÍIPM)

Desde 2009, el IMCO evalúa la calidad de la información presupuestaria de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas. A su vez, esta evaluación se ha convertido en un punto de referencia para las mejores prácticas en la calidad de la información presupuestal y de finanzas públicas. En diciembre de 2012, el Congreso mexicano reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo algunas recomendaciones de las mejores prácticas identificadas por el IMCO.

De los 366 municipios evaluados sólo 10 se encuentran arriba del 70% de calificación; 72 municipios entre 27 y 58%; y 284 municipios por debajo del 25 por ciento.

Los municipios mejor evaluados en transparencia presupuestaria fueron: con 100% Chalco, Huixquilucan, Lerma, Metepec, Puebla, Zinacantepec; Toluca con 97%; Tenango del Valle con 93%; Zapopan con 82% y Aguascalientes con 70 por ciento.

Objetivo del Índice

³⁵ Este plazo se puede ampliar hasta 2015.

El Índice tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos municipales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita ciudadanizar los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestaria, saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, es fundamental para crear confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno. Con este proyecto, los municipios cambian la forma de mostrar al ciudadano el gasto de los recursos públicos de una manera estructurada y clara. Una democracia competitiva debe tener elementos que permitan resolver problemas en beneficio de la sociedad.

Metodología del ÍIPM

En los últimos años, la rendición de cuentas ha tomado relevancia en el desarrollo de metodologías de evaluación. Los modelos metodológicos buscan crear mejores niveles de confiabilidad y ajuste a la realidad cambiante de la administración pública, para finalmente tomar decisiones informadas de interés público.

La metodología de análisis del IMCO tiene las siguientes etapas:

- 1) Actualización anual de criterios de mejores prácticas.
- 2) Recabar presupuestos de egresos y leyes de ingresos.
- 3) Evaluar presupuestos de egresos y leyes de ingresos.
- 4) Generar resultados finales de la evaluación.
- 5) Emitir recomendaciones.

Además, para aquellos casos en los que los municipios se han acercado al IMCO:

- Elaboración de recomendaciones puntuales.
- Revisión y recomendaciones de portal de internet.
- Capacitación a los servidores públicos involucrados.
- Elaboración de presupuesto ciudadano.

**CRITERIOS EVALUADOS EN LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN
PRESUPUESTAL MUNICIPAL**

Año	Total de criterios evaluados	Criterios no evaluados*
2009	31**	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 47, 49, 50, 53.
2010	30**	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 47, 49, 50, 53.
2011	31**	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 47, 49, 50, 53.
2012	34	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 25, 26, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 47, 49, 50, 53.
2013	60***	-

* Con base en los criterios para el IIPM 2013.

** Se incluyó el criterio: Se desglosan transferencias y subsidios a rubros de la sociedad civil vinculados con desarrollo agrícola.

*** Se dejó de evaluar el criterio: ¿Cuenta con portal de Internet?

FUENTE: IMCO.

**CATÁLOGO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL
ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL (IIPM) 2013 DEL
INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.**

Acceso inicial
1. ¿La Ley de Ingresos está disponible en la página del Congreso local?
2. ¿El presupuesto está disponible en la página de internet del Congreso local?
3. ¿El portal del gobierno municipal publica Presupuesto de Egresos?
4. ¿El portal del gobierno municipal publica Ley de Ingresos?
5. ¿El portal del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?
6. ¿El portal del gobierno municipal contiene presupuesto en formato ciudadano?
Aspectos generales
7. ¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?
8. ¿La ley de ingresos contiene la estructura armonizada de ingresos?
9. ¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?
10. ¿El presupuesto de egresos contiene la estructura armonizada de egresos?
11. ¿El presupuesto de egresos es legible?
12. ¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?
Clasificaciones
13. ¿Define/utiliza clasificación por objeto del gasto?
14. ¿Define/utiliza clasificación administrativa?
15. ¿Define/utiliza clasificación por tipo de gasto?
16. ¿Define/utiliza clasificación económica?
17. ¿Define/utiliza clasificación funcional?
18. ¿Define/utiliza clasificación programática?
Poderes/Dependencias/Organismos
19. ¿Desglosa presupuesto del Ayuntamiento?
20. ¿Desglosa presupuesto del ayuntamiento por dependencia?
21. ¿Desglosa Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente?
Tabuladores/Plazas
22. ¿Desglosa número de plazas de la Administración Pública Municipal?
23. ¿Desglosa tabulador de plazas con empleados de confianza y base?
24. ¿Desglosa tabulador de salarios de mandos medios y superiores?
25. ¿Desglosa monto para pago de pensiones?
26. ¿Desglosa prestaciones sindicales?
27. ¿Desglosa monto de prestaciones sindicales?
28. ¿Desglosa tabulador de salarios del personal de la policía?
29. ¿Desglosa personal de policía en empleados de confianza y base?
30. ¿Desglosa número de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?
31. ¿Distingue plantilla de policías estatales y municipales?
Obligaciones financieras
32. ¿Desglosa topes para contratación de deuda pública?
33. ¿Desglosa saldos de deuda pública?
34. ¿Desglosa el monto asignado al pago de deuda pública?
35. ¿Desglosa la deuda pública en pago de principal y pago de intereses?
36. ¿Desglosa deuda por número de crédito?
37. ¿Desglosa deuda por institución bancaria?
38. ¿Desglosa tasas de contratación de deuda?
39. ¿Desglosa plazo de contratación de deuda?
40. ¿Desglosa pago de adeudos fiscales anteriores (ADEFAS)?

Continúa...

Recursos federales	
41.	¿Desglosa ingresos propios de transferencias federales?
42.	¿Estima y desglosa los 8 fondos que conforman el Ramo 33?
43.	¿Desglosa destinos de los fondos que conforman el Ramo 33?
44.	¿Desglosa relación de cuentas bancarias productivas?
Rubros específicos	
45.	¿Desglosa transferencias a autoridades auxiliares municipales?
46.	¿Desglosa gastos de comunicación social?
47.	¿Desglosa fideicomisos públicos?
48.	¿Desglosan los montos destinados a Fideicomisos Públicos?
49.	¿Desglosa subsidios?
50.	¿Desglosa montos destinados a subsidios?
51.	¿Desglosan los destinatarios de subsidios?
52.	¿Desglosa transferencias para organismos de la sociedad civil?
Criterios	
53.	¿Contiene glosario de términos presupuestales?
54.	¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?
55.	¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?
56.	¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?
57.	¿Contiene criterios para aprobar subsidios?
58.	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?
59.	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros?
60.	¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?

FUENTE: IMCO.

Fuente de información:

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/12/BoletindePrensa-IIPM2013.pdf>

<http://imco.org.mx/finanzaspublicas/resultados-indice-de-informacion-presupuestal-municipal-2013/>

Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno de la República de Turquía para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta (SHCP)

El 17 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el “Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno de la República de Turquía para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”; a continuación se presenta la información.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía firmaron en Ankara, Turquía, el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y

Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre ambas naciones.

El principal objetivo del Acuerdo es eliminar la doble tributación, ya que ésta representa una carga fiscal excesiva tanto para los residentes de México como de Turquía, que realizan operaciones comerciales o financieras entre sí. De esta forma, se busca eliminar las cargas fiscales que obstaculizan el flujo de inversiones.

El Acuerdo armoniza los sistemas fiscales de los dos países y otorga certeza jurídica respecto del sistema fiscal aplicable a la inversión mexicana y turca, lo que permitirá fomentar los negocios entre ambos países, y propiciar mayores niveles de rentabilidad de las inversiones que realicen en cada uno de éstos, generando un ambiente adecuado para incrementar los flujos de inversión, lo cual redundará en el bienestar económico tanto de Turquía como de México.

Para cumplir con su objetivo, el Acuerdo asigna derechos de gravamen al Estado de la fuente o al de residencia, determinando así, qué sistema fiscal resultará aplicable dependiendo del tipo de ingreso de que se trate, como beneficios empresariales, ganancias de capital, pensiones, ingresos percibidos por artistas y deportistas, estudiantes y maestros, entre otros. En los casos de dividendos, intereses y regalías, el Acuerdo contempla una tributación compartida por ambos Estados. Se establece una tasa máxima de retención en el Estado de la fuente para dividendos del 5% cuando el beneficiario efectivo sea una sociedad que tenga la propiedad directa de por lo menos el 25% del capital de la sociedad que paga los dividendos y del 15% en los demás casos; para intereses, del 10% cuando sean pagados a bancos y del 15% en los demás casos; y para regalías, del 10% en todos los casos.

Por otra parte, cuando ambos Estados estén facultados para gravar una determinada renta, el Acuerdo establece los métodos para eliminar los efectos de la doble imposición. En el caso de México el método a utilizar será el acreditamiento del

impuesto pagado en Turquía, por un monto que no exceda del que sería exigible en México por el ingreso por el que se haya pagado impuesto.

Otro de los objetivos principales del Acuerdo es el combate a la evasión fiscal, mediante el fomento del intercambio de información entre las autoridades competentes de los países signatarios. En este sentido, se prevé dicho intercambio para la aplicación tanto del Acuerdo, como de la legislación interna relativa a los impuestos de cualquier naturaleza o descripción exigidos por ambos países. En virtud de tratarse de una cláusula de intercambio de información amplia, existe la posibilidad de obtener información aunque ésta no sea necesaria para los efectos impositivos internos del Estado requerido. Asimismo, los Estados no podrán negarse a intercambiar información únicamente por el hecho de que esté determinada por instituciones bancarias o financieras.

Finalmente, es necesario mencionar que si bien el Acuerdo otorga beneficios para eliminar las cargas fiscales que obstaculizan el flujo de inversiones, también pone especial cuidado en evitar que en lugar de eliminar la doble tributación, se otorguen dobles exenciones. En virtud de lo anterior, se han incluido diversas cláusulas anti-abuso para evitar que los ingresos exentos en un Estado Contratante se exenten también en el otro Estado por virtud de la aplicación del Acuerdo.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_097_2013.pdf

Firman Memorandum de Entendimiento sobre el Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México (SHCP)

El 10 de enero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “México y la OCDE firman Memorandum de Entendimiento sobre el Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México”, a continuación se presenta la información.

El Secretario de Hacienda y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) firmaron el Memorándum de Entendimiento para la Implementación del Programa Tributario Multilateral en el Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México.

Con la firma de este Memorándum, la SHCP renueva el compromiso adquirido en el año 2004, con la creación del Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México. Con ello, seguirá fomentándose la capacitación especializada en materia fiscal para funcionarios mexicanos y también para aquellos provenientes de países de América Latina y El Caribe que no son miembros de la OCDE. Esto incluye seminarios y foros de discusión a través de los cuales se dan a conocer las políticas y estándares internacionales establecidos por la OCDE.

Estos foros generan un intercambio productivo de experiencias y alternativas de solución a los problemas compartidos por la región. Dentro de los temas que se trabajan están la implementación y aplicación de distintos impuestos, el intercambio de información fiscal, el establecimiento de precios de transferencia, tratados para evitar la doble tributación, combate contra la planeación fiscal agresiva, paraísos fiscales y evasión fiscal, entre otros temas relevantes para América Latina y El Caribe.

Desde su creación, el Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México ha proporcionado capacitación en temas fiscales a más de 1 mil 200 funcionarios, principalmente de América Latina y El Caribe, pero incluso extendiéndose a países de África y Asia como Pakistán, Zambia y Marruecos, entre otros. Cabe destacar que un importante número de funcionarios mexicanos han participado activamente en estos foros, lo que constituye un medio para asegurar un alto nivel de capacitación en temas fiscales actuales.

Adicionalmente, el Centro Multilateral ha servido de punto de contacto para identificar a las autoridades relevantes y resolver los temas fiscales que se presentan por las relaciones económicas y de inversión entre México y otros países.

Finalmente, es importante destacar que como resultado de la globalización, el compromiso de México para difundir las prácticas aceptadas por la OCDE a través del Centro Multilateral, contribuye a que éstas sean incorporadas en los países que no son miembros de esta organización. Ello genera un beneficio para México, la OCDE y para todos los demás países que comparten dichos estándares.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_003_2014.pdf

Otorgan Reconocimiento al Gobierno Mexicano por el Manejo de Deuda Durante 2013 (SHCP)

El 20 de enero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que se otorgó un reconocimiento al Gobierno Mexicano por el manejo de deuda durante 2013. A continuación se presenta la información.

La revista *LatinFinance* es la revista líder especializada en los mercados financieros de América Latina y el Caribe. Cada año lleva a cabo una premiación a los mejores participantes del sistema financiero “Deals of the Year”, la cual reconoce a los emisores más destacados y las principales transacciones registradas en el año en cuestión.

En 2014, la revista *LatinFinance* reconoció al Gobierno Mexicano con los premios de “Mejor Emisor Soberano del 2013” y “Mejor Transacción de Manejo de Pasivos del 2013”.

La estrategia de crédito público tiene como objetivo primordial satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo, que contribuya a una sana evolución de las finanzas públicas y los mercados financieros.

En lo que respecta a las colocaciones en los mercados internacionales de capitales, destaca que a pesar de que en 2013 los mercados financieros internacionales registraron un marcado incremento en su volatilidad, el Gobierno Federal logró atractivas condiciones de financiamiento, en términos de costo y plazo, en diferentes mercados y con la participación de una amplia gama de inversionistas.

La transacción realizada en el mercado de euros en abril del 2013, mediante la cual se colocaron 1 mil 600 millones de euros de Bonos Globales con vencimiento en 2023 y se refinanciaron parte de los bonos en euros emitidos por el Gobierno Federal con vencimiento en el 2013, 2015, 2017 y 2020, recibió el premio a la “Mejor Transacción de Manejo de Pasivos del 2013”. Con esta transacción se alcanzó: a) el menor costo de financiamiento alcanzado por el Gobierno Federal en cualquier colocación en euros inclusive de plazos menores; b) el cupón más bajo en la historia para el plazo de 10 años, tanto en dólares como en euros; c) el monto más grande para una emisión en el mercado de euros. Cabe señalar, que esta transacción marcó el regreso del Gobierno Federal al mercado de euros después de cerca de tres años de ausencia.

Además de esta colocación, el Gobierno Federal realizó las siguientes transacciones durante 2013:

- En enero, llevó a cabo la reapertura del Bono Global en dólares con vencimiento en 2044, consiguiendo el costo de financiamiento más bajo en la historia para dicho plazo.

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2013/enero/comunicado_004_2013.pdf

- En julio, realizó la colocación de bonos sin garantía en el mercado japonés, a través de la cual se emitieron Bonos Samurái en tres tramos a plazos de tres, cinco y seis años, obteniendo el costo de financiamiento más bajo en la historia tanto en yenes, como para cualquier emisión a tasa nominal fija para los plazos referidos. México se consolidó como el único emisor soberano de América Latina que coloca deuda en el mercado japonés sin garantía alguna.
http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2013/julio/comunicado_047_2013.pdf
- En septiembre, llevó a cabo la colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con vencimiento en 2023 por 3 mil 900 millones de dólares, lo que representó el mayor monto a tasa fija colocado en este mercado. Del monto colocado, aproximadamente 2 mil 457 millones de dólares se utilizaron para extender el perfil de vencimientos de la deuda externa.
http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2013/septiembre/comunicado_066_2013.pdf

Las anteriores transacciones le valieron al Gobierno Federal ser nombrado “Mejor Emisor Soberano del 2013” por parte de la revista *LatinFinance*. Ello pone de manifiesto la confianza por parte de los mercados internacionales de capital en el manejo macroeconómico y en la conducción de las finanzas públicas de la presente Administración.

Adicionalmente, el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas encaminadas a fortalecer el mercado local de deuda, se ha buscado consolidar la curva de tasas de interés en pesos y en Udis hasta un plazo de 30 años, incrementando el plazo promedio y duración del portafolio de deuda interna. Con lo anterior, se ha logrado

disminuir el costo de financiamiento, mejorar las condiciones de liquidez e incrementar la profundidad del mercado mexicano, facilitando el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Estos reconocimientos reflejan el compromiso de la Administración del Presidente de la República, de mantener finanzas públicas sanas, así como un manejo prudente del endeudamiento público, preservando la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_004_2014.pdf

Votación y volatilidad (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota “Votación y volatilidad”. A continuación se presenta la información.

Los economistas han establecido que las políticas de tributación y gasto erráticas socavan el crecimiento a largo plazo y el bienestar global de una sociedad (Fatás y Mihov, 2003; 2013).

Una fuente de esa volatilidad de las políticas puede estar vinculada a las elecciones. Como parte de su campaña de reelección, las autoridades en funciones pueden manipular los instrumentos de política económica. Entre otras cosas, incrementan el gasto público e incurren en déficit presupuestarios para estimular la demanda global y crear empleo (aunque sea pasajero), mejorando así sus perspectivas electorales.

Pero al exceso preelectoral puede seguir una resaca postelectoral. Los gobiernos a menudo tienen que lanzar un plan de austeridad para compensar el gasto a mansalva

de las políticas preelectorales. Este ciclo de auge y colapso generado por intereses políticos puede atentar contra el crecimiento económico y la estabilidad a largo plazo.

El cebado preelectoral de la economía ocurre principalmente en los países en desarrollo (Shi y Svensson, 2006). Aquí nos concentramos en los países de bajo ingreso; es decir, los que tienen un producto nacional bruto per cápita anual inferior a 1 mil 175 dólares y carecen de acceso duradero y sustancial a los mercados financieros internacionales. En un período de 21 años, observamos indicios contundentes de estos ciclos generados por las elecciones en 68 países de bajo ingreso. En el año previo a las elecciones, el gasto corriente y los déficit aumentaron. Después de las elecciones, para reponer las reservas utilizadas, los gobiernos recortaron el gasto en inversión y subieron algunos impuestos. También estudiamos dos restricciones posiblemente importantes a la capacidad de las autoridades en funciones para poner en marcha un programa fiscal políticamente motivado en un año electoral: reglas fiscales, que fijan metas explícitas para presupuestos, y programas del FMI, que incluyen metas fiscales explícitas. Ambas reducen significativamente la magnitud del ciclo presupuestario político.

Ciclos económicos políticos

Los estudios empíricos del ciclo económico político entre la década de 1970 y la de 1990 se centran casi en su totalidad en economías avanzadas, en las cuales en general no se han encontrado indicios estadísticamente significativos de tales ciclos. Sin embargo, estudios más recientes han examinado el gasto público corriente, los ingresos tributarios indirectos y los déficit presupuestarios y han encontrado indicios de ciclos económicos políticamente motivados en economías en desarrollo.

La mayoría de estos estudios no se concentraron explícitamente en los países de bajo ingreso, sino que agruparon todos los países en desarrollo; es decir, de ingreso bajo y

mediano. Además, aunque analizaron lo que ocurre con determinadas variables durante las elecciones, no analizaron a fondo la composición del ajuste postelectoral.

Aquí nos concentramos en los países de bajo ingreso porque son particularmente vulnerables a los ciclos vinculados a las elecciones. Su capacidad institucional más débil y su escasa transparencia presupuestaria generan un riesgo mayor de que las autoridades en funciones utilicen la política fiscal para ser reelectas. Al agotar los amortiguadores fiscales durante los años electorales, los países de bajo ingreso agudizan la vulnerabilidad de la economía a sucesos adversos y restringen su capacidad para afrontar shocks externos tales como una variación repentina de los precios de las materias primas. Por lo tanto, es importante comprender mejor la composición de los ciclos presupuestarios vinculados a las elecciones en los países de bajo ingreso y analizar la manera de mitigar la volatilidad que causan en las políticas fiscales.

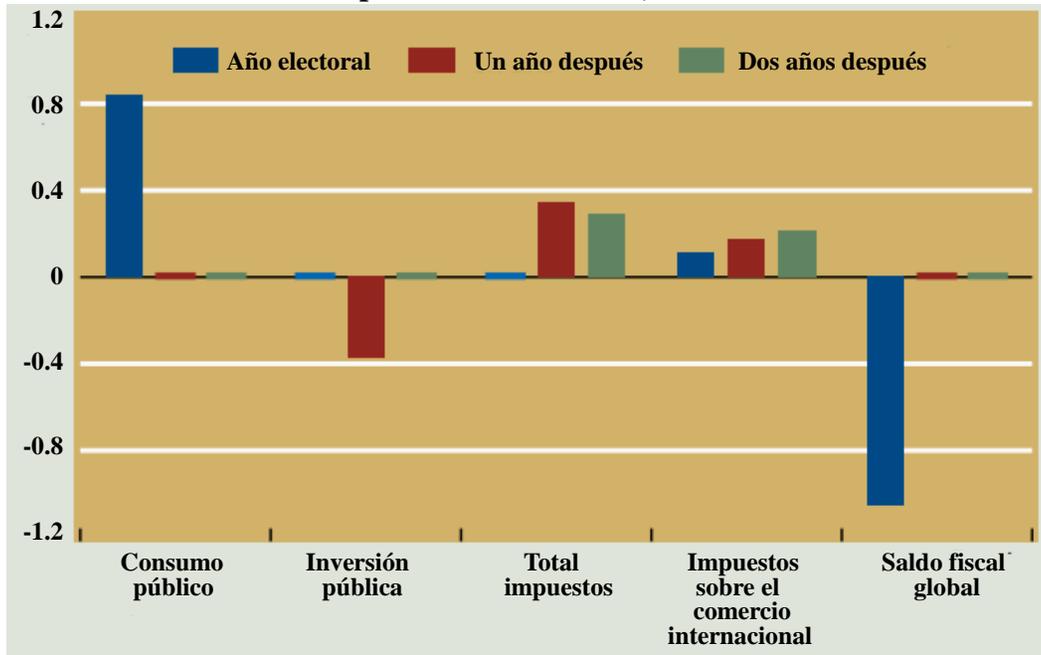
Llevamos a cabo estudios empíricos de una gran cantidad de países de bajo ingreso en el período 1990–2010. Al analizar los efectos de las elecciones en las variables fiscales de interés, como el gasto y los déficit, tuvimos en cuenta los efectos de otros determinantes del desempeño fiscal en los países de bajo ingreso y de ciertos tipos de elecciones no requeridas por las constituciones nacionales. Usamos diversas fuentes, incluidos los datos electorales de Hyde y Marinov (2012), un conjunto de datos que abarca 68 países de bajo ingreso a lo largo de 21 años. Alrededor de 50 de estos países celebraron al menos una elección durante ese período. Observamos que en los países de bajo ingreso existen ciclos presupuestarios políticos en los cuales los gobiernos suelen incrementar los gastos corrientes durante los años electorales, en 0.8 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB). En consecuencia, el déficit fiscal global crece. Los años postelectorales se caracterizan por un esfuerzo por reconstituir parcialmente los amortiguadores fiscales, pero a un costo. La inversión pública se reduce alrededor de medio punto porcentual del PIB (ver la gráfica siguiente).

Aunque no la estudiamos explícitamente, esta forma de repliegue fiscal postelectoral de la inversión puede retardar seriamente el crecimiento económico.

LA FIESTA, Y DESPUÉS LA RESACA

El gasto en consumo público y el déficit presupuestario aumentan en los años electorales en los países de bajo ingreso. El año siguiente, se ajusta el cinturón y la inversión pública se sacrifica.

-Puntos porcentuales del PIB, 1990–2010-



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Aumento de la recaudación impositiva

También observamos una campaña pública general de recaudación de impuestos significativamente mayor en los años siguientes a las elecciones, pero de una manera que puede dañar la economía. Desglosamos el ingreso tributario total en sus componentes y determinamos que, después de las elecciones, el ingreso de los impuestos sobre el comercio internacional en los países de bajo ingreso (se trate tanto de importaciones como de exportaciones) aumenta a medida que los gobiernos

intentan contrarrestar la erosión de los amortiguadores fiscales. El ingreso tributario generado por el comercio aumenta aun a pesar de que la finalización del fuerte gasto preelectoral a menudo resulta en una contracción de la demanda de importaciones. Esta atención especial a los impuestos sobre el comercio internacional quizá refleje la facilidad relativa de recaudarlos en los países de bajo ingreso, en tanto que recaudar ingreso suele ser más difícil que en las economías avanzadas y de mercados emergentes. Pero aumentar significativamente los impuestos sobre el comercio internacional podría poner en peligro la competitividad externa de un país, lo cual en última instancia reduciría el crecimiento económico a largo plazo. nuestras determinaciones no varían ni siquiera teniendo en cuenta la posibilidad de que las autoridades en funciones manipulen las fechas de las elecciones para aprovechar condiciones económicas favorables.

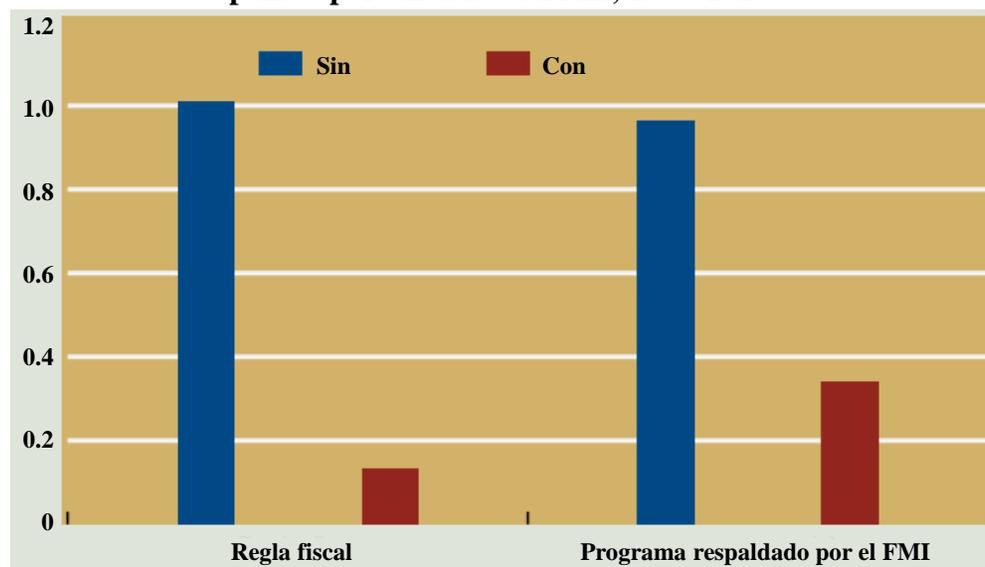
No sabemos de ningún otro estudio empírico que examine los efectos de las reglas fiscales y los programas del FMI en la probabilidad, la magnitud y la composición de los ciclos presupuestarios políticos en países de bajo ingreso.

Los expertos a menudo han dudado de la eficacia de las reglas fiscales en los países de bajo ingreso. Por lo tanto, analizamos en qué medida importan las reglas fiscales nacionales en los países de bajo ingreso, usando el conjunto de datos publicado hace poco por el FMI (Schaechter et al., 2012). Las reglas fiscales nacionales no están generalizadas en los países de bajo ingreso. Entre los países que las han adoptado para anclar la política fiscal se cuentan Armenia, Cabo Verde, Kenya y Nigeria.

También hubo programas del FMI en una serie de países de bajo ingreso durante las últimas décadas. El grado de restricción al que se vieron sometidos los derroches de las autoridades en funciones durante los años electorales como consecuencia de las condiciones de crédito vinculadas a esos programas también es un factor importante.

Hicimos una distinción entre una restricción institucional interna a la política fiscal (como una regla fiscal establecida por ley) y la participación en un programa del FMI. Las reglas fiscales nacionales pueden reducir la manipulación fiscal electoral si impiden el derroche fiscal de las autoridades en funciones en época de elecciones nacionales. Entre los países de bajo ingreso, las reglas fiscales acordadas por el país mismo son más eficaces y tienen un nivel más amplio de ejecución que las reglas fiscales supranacionales, que se fijan mediante un acuerdo regional, tal como una unión monetaria, y se imponen por igual a todos los miembros del acuerdo. Los resultados empíricos muestran que en los países de bajo ingreso sin reglas fiscales nacionales, el efecto del ciclo presupuestario político en el consumo público equivale a alrededor de 1% del PIB. Sin embargo, cuando los países adoptan reglas nacionales explícitas, la expansión fiscal se reduce a apenas 0.13 puntos porcentuales del PIB (ver la siguiente gráfica).

LIMITAR EL CONSUMO RESPALDADO POR EL GOBIERNO
Tanto las reglas fiscales como los programas respaldados por el FMI frenan el
aumento del consumo público en un año electoral, pero las reglas fiscales
parecen restringirlo más.
-Aumento estimado del consumo relacionado con las elecciones,
puntos porcentuales del PIB, 1990–2010-



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Acuerdos con el FMI

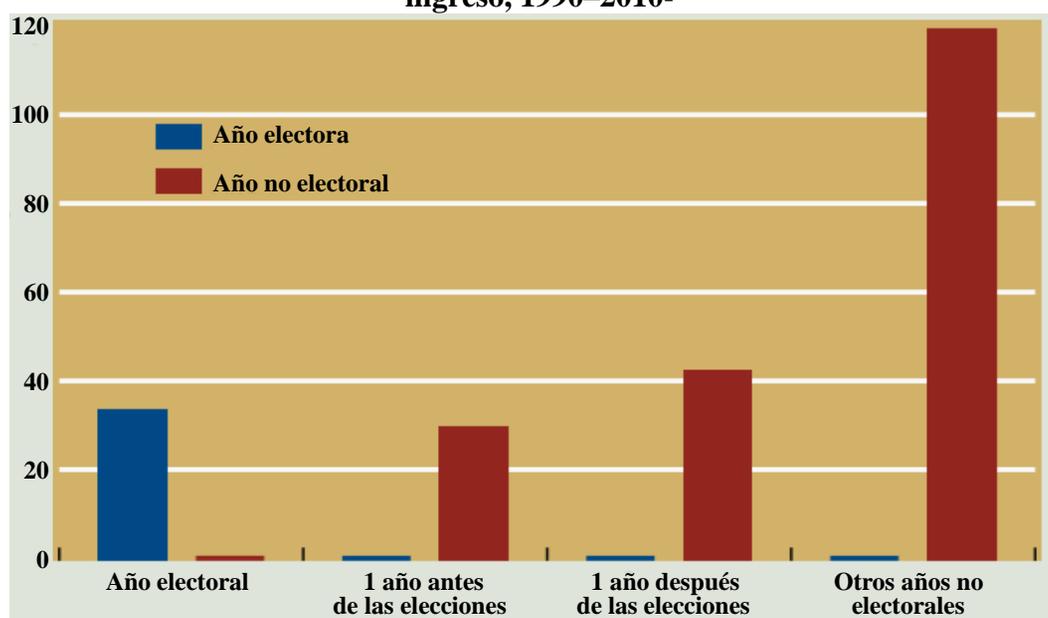
Además, analizamos si los países que participan en programas con el FMI tienen menos probabilidades de experimentar un ciclo presupuestario político porque esos países de bajo ingreso están sujetos a la condicionalidad del FMI. Un componente clave de la condicionalidad de los programas es que los países adopten políticas macroeconómicas sustentables. En consecuencia, de implementarse, la condicionalidad impone límites a las finanzas públicas, y por eso les resulta más difícil a los gobiernos lanzar políticas fiscales expansivas durante las elecciones.

Algunos analistas sostienen que los gobiernos prefieren no tener un acuerdo con el FMI durante las elecciones, y los estudios muestran que es más probable que suscriban tales acuerdos después de las elecciones (ver la gráfica *Esperar hasta después*). Pero aun teniendo en cuenta este factor y neutralizando otros factores correlacionados con la decisión de solicitar un programa con el FMI, los resultados empíricos muestran que los programas con el FMI restringen el ciclo presupuestario político en los países de bajo ingreso. Si no existe un programa con el FMI, el consumo público crece alrededor de un punto porcentual del PIB durante las elecciones nacionales, mientras que esa desviación se reduce a 0.34 puntos porcentuales del PIB si hay un programa. Los resultados no varían tampoco si se tiene en cuenta que la decisión de un país de suscribir un programa respaldado por el FMI no se toma al margen de las condiciones económicas ni del ciclo electoral.

ESPERAR HASTA DESPUÉS

Es más probable que los gobiernos esperen a que pasen las elecciones para suscribir un programa respaldado por el FMI, que generalmente limita el gasto y el endeudamiento público.

-Número de programas respaldados por el FMI vigentes en países de bajo ingreso, 1990–2010-



Nota: Las barras reflejan el número de veces en que países de bajo ingreso tenían un programa respaldado por el FMI en un año electoral, el año previo a una elección, el año siguiente a una elección y otros años no electorales entre 1990 y 2010. Por ejemplo, un programa típico para un país de bajo ingreso dura tres años. Si comenzó el año antes de las elecciones, se lo cuenta una vez el año de las elecciones, una vez el año previo y una vez el siguiente. Si un país tenía más de un programa respaldado por el FMI durante el período, se cuenta cada programa.

FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Nuestra conclusión es que las elecciones nacionales son una importante fuente de volatilidad fiscal (variaciones de los gastos y los impuestos) en los países de bajo ingreso, con efectos adversos potenciales en el crecimiento económico a largo plazo. Las reglas fiscales y los programas del FMI reducen la magnitud de los ciclos presupuestarios políticos. Pero hasta el momento, relativamente pocos países de bajo ingreso han adoptado reglas fiscales nacionales explícitas, y para muchos es difícil hacerlo con credibilidad porque están sujetos a shocks frecuentes (como catástrofes naturales y variaciones de los precios de las materias primas) que pueden tener un efecto mucho más devastador en la disciplina presupuestaria que en economías más

grandes y prósperas. Ni los programas del FMI ni las reglas fiscales pueden reemplazar a un verdadero compromiso político con la coherencia presupuestaria.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/ebeke.pdf>

Adónde fue a parar la igualdad (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota “¿Adónde fue a parar la igualdad?”. A continuación se presenta la información.

La desigualdad del ingreso ha alcanzado máximos históricos. El 10% más rico acaparó la mitad del ingreso de Estados Unidos de Norteamérica en 2012, algo no sucedido desde los años veinte. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la desigualdad aumentó más en los tres años previos a 2010 que en los 12 años anteriores, sin contar con el aumento registrado en muchas economías avanzadas en los últimos 20 años.

¿A qué se debe este aumento? Las razones son varias (Milanovic, 2011). Los avances tecnológicos de las últimas décadas han beneficiado a los adeptos a la tecnología de la información. Las cadenas mundiales de oferta han sacado las tareas rudimentarias de las economías avanzadas, elevando la demanda de trabajadores calificados en esas economías y sus ingresos frente a los de los menos calificados.

Nuestros estudios recientes revelaron otros dos factores que incrementan la desigualdad. Uno es la apertura de los mercados de capital a participantes y competencia del exterior, la llamada liberalización de la cuenta de capital. El otro es las políticas que los gobiernos adoptan para reducir sus déficit presupuestarios, es

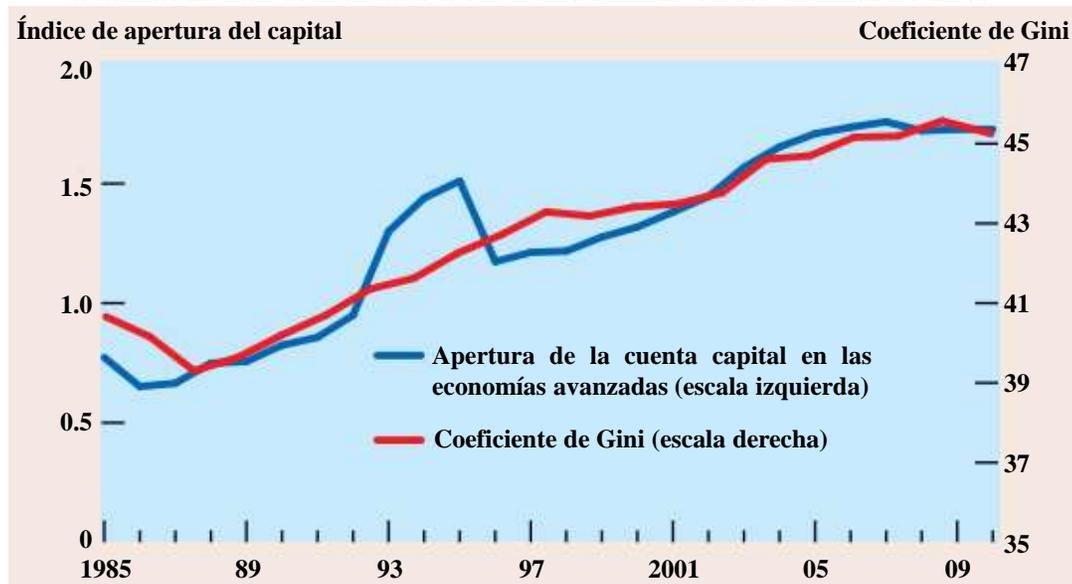
decir, lo que los economistas llaman consolidación fiscal, o, según los críticos, las políticas de “austeridad”.

Esto no significa que se deba evitar lo uno o lo otro. Estas políticas no se adoptan por capricho, sino como resultado de una evaluación que revela que beneficiarán a la economía. Lo que las investigaciones indican es que esos beneficios deben sopesarse con su efecto en la distribución. En muchos casos los gobiernos pueden gozar de flexibilidad para diseñar las políticas de manera que mitiguen ese efecto. La Directora Gerente del FMI ha instado a adoptar una “política fiscal que se centre no solo en la eficiencia sino también en la igualdad, particularmente en una distribución equitativa de la carga del ajuste, y en proteger a los débiles y vulnerables”.

Susceptibilidad a la desigualdad

En los últimos 30 años ha disminuido sostenidamente el número de restricciones que los países imponen a las transacciones transfronterizas, según el Informe anual sobre regímenes de cambio y restricciones cambiarias del FMI. Un índice de apertura de la cuenta de capital basado en ese informe presenta un aumento sólido; es decir, una eliminación constante de las restricciones. Al mismo tiempo, en las economías avanzadas ha aumentado la desigualdad del ingreso, medida según el coeficiente de Gini, que es igual a 0 si el ingreso está distribuido equitativamente en un país e igual a 100 (o 1) si una persona acapara todo el ingreso (ver la gráfica siguiente).

¿ES PERJUDICIAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE CAPITAL?
La liberalización de la cuenta de capital y la desigualdad en las economías avanzadas han aumentado a un ritmo similar en los últimos 20 años



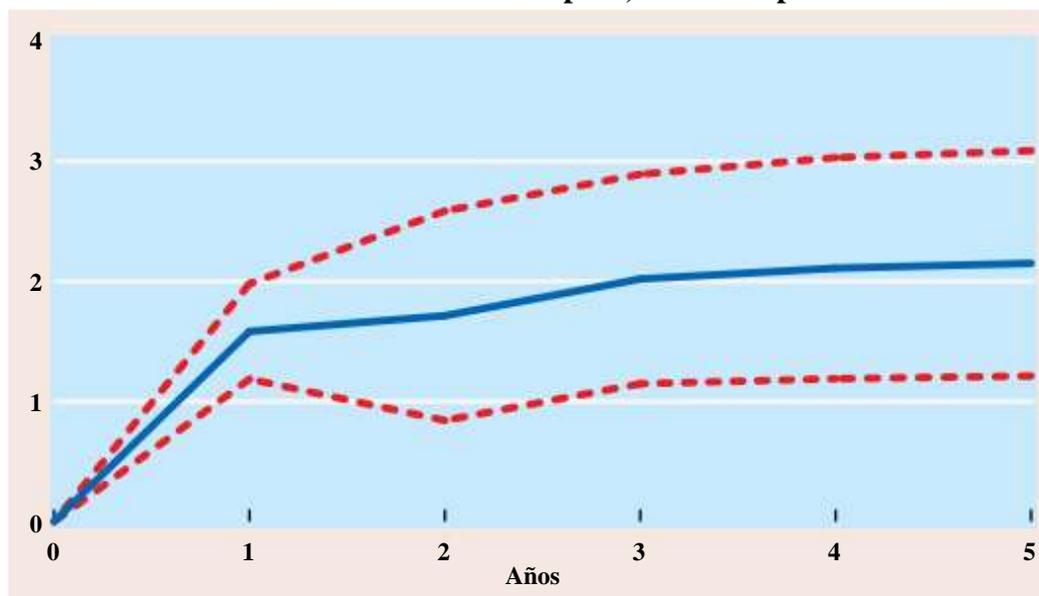
Nota: Promedio de 17 economías: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y Suecia.

FUENTE: Chinn-Ito (2008) en el caso de la apertura de la cuenta de capital; Solt (2010) en el caso del coeficiente de Gini.

Para determinar si los dos fenómenos están relacionados se estudiaron variaciones importantes del índice de apertura de la cuenta de capital, debidas probablemente a medidas deliberadas para liberalizar los sectores financieros. Usando este criterio, se observaron 58 episodios de reforma a gran escala de la cuenta de capital en 17 economías avanzadas.

¿Qué pasa con la desigualdad después de uno de estos episodios? En promedio, después de una liberalización de la cuenta de capital la desigualdad aumenta significativa y persistentemente. El coeficiente de Gini aumenta alrededor de 1.5% después de la liberalización y 2% al cabo de cinco años (ver la gráfica siguiente).

DINERO ABUNDANTE SOLO PARA ALGUNOS
A la liberalización de la cuenta de capital le siguen aumentos de la
desigualdad
-Impacto en el coeficiente de Gini en los años posteriores a una
liberalización de la cuenta de capital, variación porcentual-



Nota: El gráfico muestra estimaciones puntuales y bandas de error de 1 desviación estándar. Véanse detalles en el texto de este artículo y en Furceri, Jaumotte y Loungani (de próxima publicación).

FUENTE: Cálculos de los autores.

Nuestras investigaciones (Furceri, Jaumotte y Loungani, de próxima publicación) documentan ampliamente la robustez de este resultado. En particular, el impacto de la liberalización de la cuenta de capital en la desigualdad persiste aun después de incluir muchos otros factores determinantes de desigualdad, como producto, apertura comercial, variaciones demográficas y del tamaño del gobierno, y estructura industrial y regulación de los mercados de productos, mano de obra y crédito.

La liberalización de la cuenta de capital puede incrementar la desigualdad por muchas vías. Por ejemplo, permite que empresas con restricciones financieras obtengan capital extranjero. Si el capital complementa mejor las actividades de trabajadores calificados, se intensifica la demanda relativa de esos trabajadores y se incrementa la desigualdad del ingreso. De hecho, se ha observado que el impacto de la

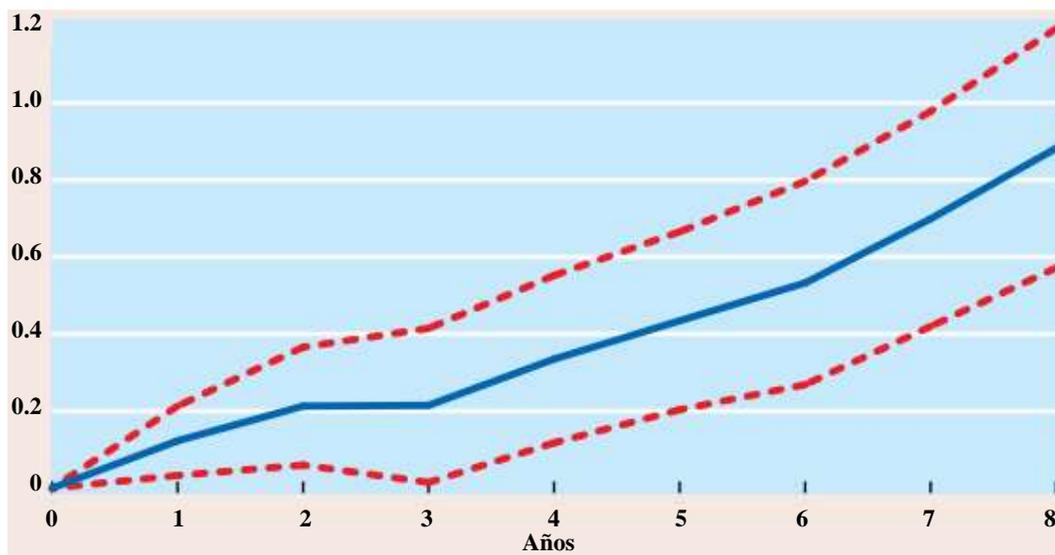
liberalización en la desigualdad salarial es mayor en los sectores con más financiamiento externo y mayor complementariedad entre capital y mano de obra calificada (Larrain, 2013).

¿A quién perjudica?

La consolidación fiscal —una combinación de recortes del gasto y aumentos de impuestos para reducir el déficit fiscal— es una característica común de las medidas que toman los gobiernos. La historia, entonces, es una buena guía del impacto de estas políticas en la desigualdad. En los últimos 30 años hubo 173 casos de consolidación fiscal en las 17 economías avanzadas de la muestra. En promedio, la reducción del déficit presupuestario fue de alrededor de 1% del PIB.

Hay datos contundentes de que tras la reducción de los déficit aumentó la desigualdad. El coeficiente de Gini aumentó 0.2 puntos porcentuales dos años después de la consolidación fiscal y casi un punto porcentual al cabo de ocho años (ver la gráfica siguiente).

DUROS RECORTES
Las consolidaciones fiscales de los últimos 30 años han estado
seguidas de aumentos de la desigualdad
-Impacto en el coeficiente de Gini en los años posteriores a una consolidación
fiscal, variación porcentual-



Nota: La gráfica muestra estimaciones puntuales y bandas de error de 1 desviación estándar. Véanse detalles en el texto de este artículo y en Ball et al. (2013).

FUENTE: Cálculos de los autores.

Una explicación podría ser que si bien la consolidación fiscal coincide con la desigualdad, el movimiento de ambas variables en realidad obedece a un tercer factor. Por ejemplo, una recesión o desaceleración podría elevar la desigualdad y al mismo tiempo provocar un aumento de la relación deuda/PIB, haciendo más probable una consolidación fiscal. Pero el efecto de la consolidación fiscal en la desigualdad persiste aún después de tener en cuenta los efectos de recesiones y desaceleraciones. Dos estudios recientes del FMI (Ball et al., 2013; Woo et al., 2013) también prueban la robustez de estos resultados.

La consolidación fiscal puede incrementar la desigualdad por muchos canales. Por ejemplo, los recortes de prestaciones sociales y salarios y empleo en el sector público que suelen estar vinculados a la consolidación fiscal pueden afectar desproporcionadamente a grupos de menor ingreso. Otro posible canal es el efecto de

la consolidación fiscal en el desempleo a largo plazo, ya que éste tiende a estar vinculado a fuertes pérdidas de ganancias (Morsy, 2011).

Lecciones de política

La liberalización de la cuenta de capital y la consolidación fiscal tienen sus ventajas. La primera permite que las empresas internas accedan a capital extranjero y a menudo, gracias sobre todo a la inversión extranjera directa, a la tecnología que lo acompaña. Permite además que los ahorristas internos inviertan en activos externos. Bien gestionada, esta multiplicación de oportunidades puede ser beneficiosa. Asimismo, el objetivo de la consolidación fiscal suele ser reducir la deuda pública a niveles más seguros. Un nivel más bajo de deuda puede ayudar a la economía al reducir las tasas de interés, y, con el tiempo y una carga más leve de intereses, también pueden reducirse los impuestos.

Sin embargo, en un momento en que la creciente desigualdad preocupa a muchos gobiernos, también es importante sopesar estas ventajas y los efectos distributivos. Estos efectos pueden llevar a algunos gobiernos a formular medidas para contrarrestarlos. Por ejemplo, un mayor uso de impuestos progresivos y la protección de las prestaciones sociales de los grupos vulnerables pueden ayudar a compensar parte del impacto de la consolidación fiscal en la desigualdad. Al promover la formación y capacitación de trabajadores de bajo y mediano ingreso, los gobiernos también pueden moderar algunas de las fuerzas responsables del aumento de la desigualdad a largo plazo.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/furceri.pdf>

Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2014 (CEPAL)

El 17 de enero de 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el documento “Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2014. Hacia una mayor calidad de las finanzas públicas”, del que se presenta a continuación el Resumen Ejecutivo.

Resumen Ejecutivo

Tanto debido a la menor expansión de los ingresos como al creciente gasto público, en 2013 la posición fiscal de la región presentó un deterioro. El déficit global de América Latina llegó a 2.4 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) y el saldo primario, corregido por el pago de intereses, fue de 0.6 puntos negativos del PIB, el desempeño más bajo desde 2009. En cambio, en el Caribe se registró una reducción del déficit, con un resultado global de 3.0 puntos negativos del PIB.

Sin embargo, gracias a las extraordinarias condiciones de acceso al financiamiento de los déficit públicos, con tasas de interés históricamente bajas, la deuda pública de América Latina sigue estable. En 2013, el promedio se mantuvo cercano al 31% del PIB para la región, con proporciones prácticamente iguales de deuda externa e interna. La caída del pago de intereses ha sido significativa en los últimos años en América Latina. Se trata de una tendencia de gran relevancia en la perspectiva de la calidad de las finanzas públicas, al permitir espacios para una mayor inversión y para el gasto social. La deuda pública es mucho más alta en los países del Caribe, dado que registra un promedio que supera el 76% del PIB para 2013. Una eventual reactivación de las economías del Caribe podría dar inicio a un proceso de desendeudamiento paulatino.

Los ingresos fiscales de la región en su conjunto aumentaron un 0.7% del PIB en 2013. En los países de América Latina el alza de 0.5 puntos del PIB fue impulsada por

el favorable desempeño de los países exportadores de hidrocarburos, así como de los ingresos tributarios, sobre todo el impuesto a la renta, de algunos países de Centroamérica. En el Caribe, el incremento de los ingresos fiscales obedece principalmente a una fuerte alza de las donaciones.

La posición fiscal de la región es mixta y por tanto deberán redoblarse los esfuerzos de consolidación fiscal en aquellos países con dificultades de financiamiento. Pero la tarea de la política fiscal no termina con la vigilancia de la solvencia fiscal; también debe acometer objetivos de distribución del ingreso disponible, de crecimiento de mediano plazo y de desarrollo sostenible.

Si bien, como se señala en este *Panorama Fiscal*, se han incorporado criterios ambientales en las recientes reformas tributarias, todavía subsisten los desafíos de formular políticas claras y transparentes de subsidios a los combustibles e incluir consideraciones redistributivas en los diseños de los impuestos “verdes”.

En cuanto a la función redistributiva de la política fiscal, los estudios preliminares de la CEPAL detallados en esta publicación muestran una incidencia limitada sobre la distribución de la renta de los sistemas tributarios, pues el impacto progresivo del impuesto a la renta es reducido y se anula por el efecto regresivo del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En cuanto a las transferencias, su efecto es elevado en los países donde la cobertura de los sistemas de pensiones es alta, especialmente Argentina y Uruguay, y moderado en el resto de países de la región. Por último, se pone de manifiesto que los aumentos del gasto social han sido determinantes en las mejoras recientes del coeficiente de Gini a escala regional.

Junto con una mayor recaudación fiscal, en las dos últimas décadas el gasto público social, en particular en educación y salud, experimentó un incremento significativo a nivel regional. Si bien esta tendencia se ha traducido en mejoras de los indicadores de desarrollo, parece existir un margen de mejoras en la eficiencia/eficacia del gasto

público en la provisión de estos servicios, según los estudios analizados en el capítulo III.

Para ello, será necesario profundizar las reformas institucionales que apuntan a mejorar la calidad del gasto público, sobre todo en materia de programación presupuestaria y de seguimiento y evaluación de los programas públicos. La presupuestación por resultados implica capacidad de asignación de recursos según las prioridades gubernamentales e ingentes esfuerzos de coordinación. Asimismo, las iniciativas de transparencia fiscal, aunque numerosas en el último tiempo, deberán concentrarse en la entrega oportuna de información relevante sobre las actividades y orientaciones del sector público, con miras a construir consensos y pactos fiscales duraderos.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/52008/PanoramaFiscal2014.pdf>

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Promulgación de la Reforma Financiera (Presidencia de la República)

El 9 de enero de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer las palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante la Promulgación de la Reforma Financiera. A continuación se presenta la información.

“Señoras y señores.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Agradezco la presencia del señor Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

A los Presidentes de las Comisiones de Hacienda en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados.

A los Presidentes de organismos autónomos.

Al señor Gobernador del Banco de México.

A la Presidenta de la Comisión Nacional de Competencia Económica.

A servidores públicos integrantes del Gabinete del Gobierno de la República, quienes han participado junto con sus equipos de forma muy decidida en lo que hoy habremos de promulgar en esta Reforma Financiera.

Quiero saludar y agradecer, de igual manera, la presencia, la participación del sector privado, de sus dirigentes; particularmente de organismos financieros que están hoy aquí presentes, y que todos fueron parte y colaboraron en lo necesario para alcanzar este objetivo que hoy estamos llevando a cabo, la promulgación de una Reforma Financiera que modifica distintos ordenamientos jurídicos, y que facilitará el crédito para los mexicanos.

Quiero saludar la presencia de Legisladores Federales, Senadoras y Senadores de la República; Diputadas y Diputados Federales.

Servidores públicos del Gobierno de la República.

A directivos de instituciones financieras, tanto del sector privado, como del sector público, particularmente de la Banca de Desarrollo.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este día, al terminar mi mensaje, promulgaré la Reforma Financiera aprobada por el Congreso de la Unión.

De este modo, iniciamos el año con buenas noticias para todos los mexicanos. A partir de 2014, México contará con un sistema financiero que, además de ser más sólido y robusto, hará del crédito responsable un verdadero motor del crecimiento.

Hemos escuchado aquí, en voz del Gobernador del Banco de México y del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las estimaciones que se hace a partir, o que se hacen a partir de experiencias en otros países, lo que posibilitará un

mayor nivel de crédito entre los mexicanos, y el impacto que esto tendrá en el crecimiento de nuestra economía.

Al elevar el crédito será, también, posible aumentar y democratizar la productividad, facilitando que nuestros emprendedores tengan los recursos necesarios para hacer realidad sus proyectos productivos.

Por eso, le agradezco a Silvia el testimonio que aquí ha rendido. Una experiencia exitosa y que ha contado con el apoyo y el respaldo de la Banca de Desarrollo, pero que su ejemplo, sin duda, es de los que queremos se replique y se extienda a lo largo y ancho del territorio nacional, en ejemplos y en experiencias de éxito que posibiliten que más mexicanos se incorporen a la actividad productiva y sus proyectos sean exitosos.

Por ello, reconozco el trabajo de los Senadores y Diputados Federales de la LXII Legislatura al haber aprobado esta Reforma que permitirá, como se ha dicho, que haya más crédito y que éste sea más barato.

Celebro, además, que este conjunto de iniciativas, emanado del Pacto por México, sea ya una realidad, a fin de seguir avanzando en la transformación del país que todos queremos.

Es importante destacar que las 13 iniciativas aprobadas, fueron ampliadas y enriquecidas durante el proceso legislativo, dando como resultado un marco jurídico innovador para alcanzar cuatro objetivos fundamentales.

Primero. Impulsar la Banca de Desarrollo. La Reforma recupera el mandato de las instituciones financieras del Estado mexicano de promover el crecimiento al crear mayores oportunidades de desarrollo en sectores económicos estratégicos.

Con base en ello y luego de haber alcanzado, como aquí lo informará el titular de Hacienda, el billón de pesos, 1 millón de millones en créditos de las instituciones de la Banca de Desarrollo en 2013, este año nos habremos de proponer una nueva meta.

Y ese objetivo es llegar al menos a 1 billón 150 mil millones de pesos en financiamiento directo e impulsado para detonar obras, potenciar al campo, las exportaciones, así como respaldar proyectos productivos de empresas y emprendedores mexicanos, lo cual significa un incremento del 15% en el crédito, que habrá de otorgar la Banca de Desarrollo del país.

De esta manera, la Reforma Financiera será un soporte valioso para los objetivos trazados también por el Instituto Nacional del Emprendedor. Además, la Banca de Desarrollo tendrá mayor flexibilidad en su operación para cumplir con sus distintos fines sociales, como la igualdad de género y el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

El segundo objetivo. Mejorar la certeza jurídica de la actividad de los agentes privados del sector financiero, a fin de que haya más crédito y que éste sea más barato.

La Reforma Financiera, brinda nuevos esquemas para cumplir los contratos mercantiles, así como regímenes que facilitan el otorgamiento y la ejecución de garantías. Con ellos, las instituciones financieras tendrán mayor certeza jurídica y, al reducir sus riesgos, podrán prestar más y a menores tasas de interés.

De esta forma, se están generando condiciones para apoyar la creación de más empresas, pero también para que las existentes crezcan y se consoliden.

Tercer objetivo alcanzado con esta reforma.

Incrementar la competencia en el sector financiero. Con esta reforma, se establece un marco jurídico que promueve la competencia, multiplicando y mejorando las opciones de crédito para los mexicanos.

Con más competencia entre los bancos, tendremos tasas más bajas, menores comisiones y, por supuesto, mejores servicios de las instituciones financieras.

Y cuarto objetivo. Fortalecer la solidez del sector financiero.

Todos los beneficios y avances de esta reforma habrán de fortalecer la estabilidad del sistema financiero.

Gracias a ella, se han elevado a rango de ley diversas medidas encaminadas a la regulación, coordinación y sano desarrollo del sector.

La Banca mexicana, como aquí se ha reconocido, es fuerte y, con esta reforma, lo será aún más.

Lo que sigue ahora es impulsar una agenda de implementación con base en las acciones, plazos y autoridades responsables, que define la propia reforma.

Para este efecto, instruyo a la SHCP, a su titular, a establecer un programa de trabajo para instrumentar de manera ágil y efectiva esta reforma estructural.

También, le instruyo a coordinarse con el Banco de México y con la Comisión Federal de Competencia Económica, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, para cumplir los objetivos y propósitos de la Reforma Financiera, que el día de hoy estamos promulgando.

Señoras y señores:

Con la promulgación de la Reforma Financiera concluye el proceso legislativo en esta materia y se ratifica el clima de madurez y civilidad política que distingue a la democracia mexicana en nuestro tiempo.

La Reforma Financiera se suma a otras importantes transformaciones logradas en 2013 y que ahora debemos reflejar día a día, de manera gradual, en la vida cotidiana de todos los mexicanos.

Esta reforma nos permitirá aprovechar mejor las favorables condiciones económicas que existen para el año 2014 y con ello lograr un mayor crecimiento económico.

Con más crédito y más barato, las micro, pequeñas y medianas empresas del país tendrán un insumo esencial para modernizarse, crecer, y algo muy importante, generar empleos para los mexicanos.

Para que México sea más próspero, tenemos que seguir elevando y democratizando la productividad en todos sectores, actividades y regiones de nuestro país.

Ese es el camino para los hogares mexicanos, que tengan mayores ingresos para que todo mexicano pueda ganar más por su trabajo. Por ello, deseo que hagamos de 2014 un gran año para México.

Sigamos sumando esfuerzos para elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Una vez más, a los presentes y desde aquí a todo México, deseo que 2014 con su trabajo, con el esfuerzo desplegado de cada mexicana y mexicano en cualquiera que sea su espacio de actuación, todos contribuyamos a hacer de México un mejor país y

que 2014 depare a la Nación y a todas y a todos los mexicanos, un gran año de logros y de felicidad.

Muchísimas felicidades.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/promulgacion-de-la-reforma-financiera/>

Ceremonia de promulgación de la reforma financiera (Banxico)

El 9 de enero de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó el discurso que ofreció el Gobernador del Banco de México durante la ceremonia de promulgación, por el Presidente de la República, de la Reforma Financiera. A continuación se presenta el discurso.

El Gobernador del Banco de México:

“Señor Presidente de la República.

Señoras y Señores.

Representa para el Banco de México, y para mí en lo personal, un gran honor haber sido invitado a participar en esta trascendente ceremonia durante la cual el Señor Presidente de la República promulgará el vasto conjunto de modificaciones a varias leyes que configuran una de las más ambiciosas y promisorias reformas financieras que se han hecho en México en las últimas décadas.

Debe reconocerse que esta reforma, iniciativa del Presidente Peña Nieto y enriquecida por las valiosas y productivas aportaciones de los miembros del Honorable Congreso de la Unión, es particularmente acertada porque sienta las bases para hacer más factible que el sistema financiero mexicano se desarrolle de forma acelerada,

incluyente, pero también de forma sostenible. Es decir, la reforma que nos convoca el día de hoy responde oportunamente, y a partir de abundante evidencia empírica, a una necesidad innegable de México que es impulsar el incremento del crédito, dado que a todas luces la contribución del mismo al crecimiento económico del país sigue siendo muy baja en comparación a lo que sucede en economías similares en tamaño a la nuestra. Incluso también es menor este aporte si lo comparamos con algunas economías de menor tamaño o menor grado de desarrollo.

Por otro lado, la necesidad de esta reforma también es evidente si consideramos que los contados episodios de crecimiento acelerado del crédito que ha experimentado México en décadas recientes, no han sido sostenibles debido a que, entre otros factores, su expansión no estuvo acompañada por un aumento similar del ahorro interno. Peor aún, en ocasiones, además de ser efímeros, esos episodios han desembocado en crisis de carácter sistémico, en auténticos retrocesos que generaron una pérdida de confianza en el sistema financiero, así como una pérdida de la capacidad del propio sistema financiero mexicano para crecer sostenidamente al ritmo que demanda la economía nacional.

Hay que recordar que entre los años setenta y mediados de los noventa México sufrió una secuencia devastadora de crisis financieras recurrentes. Estas crisis se han evitado desde entonces, a raíz de políticas de Estado claramente orientadas a fortalecer el marco macroeconómico del país y, en particular, gracias a una adecuación gradual del marco regulatorio y de supervisión del sistema financiero.

Es de justicia mencionar que gracias a esos esfuerzos contamos desde hace más de una década con instituciones financieras sólidas, bien capitalizadas, estables, capaces de enfrentar con solvencia situaciones especialmente adversas como fue la crisis global que estalló en 2008.

Pero también es una realidad que este proceso evolutivo y constante de reconstrucción que ha seguido el sistema financiero mexicano en las últimas dos décadas, no ha terminado de dar todos los frutos que de él se esperaban. A resolver esa carencia apunta en buena medida la gran reforma que promulgará hoy el Señor Presidente de la República.

Si se me permite el símil, se requiere esta reforma para que el gran vehículo financiero con el que cuenta México, construido laboriosa y minuciosamente durante años, que se ha cuidado y afinado con gran escrúpulo y prudencia, marche por fin a una velocidad mayor, sin sobresaltos. Sólido ciertamente pero también ágil y flexible para poner al servicio del crecimiento económico, y en última instancia de todos los mexicanos, el inmenso potencial de catalizador del bienestar del que el sistema financiero debe ser capaz.

De hecho, la reforma financiera constituye un paso muy importante para incrementar la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) potencial del país.

Ello, por las siguientes razones. Primero, una mayor disponibilidad de crédito a los hogares permitirá suavizar los niveles de consumo cuando la economía transite por la parte baja del ciclo económico. Este solo hecho ya implica una ganancia en términos de bienestar, pero además supone un aumento importante en el consumo y con ello un incremento en el PIB.

Segundo, la reforma financiera puede incrementar el crecimiento potencial del país por la vía de una mayor oferta de crédito para empresas pequeñas y medianas que hoy en día tienen insuficiente capital para consolidarse, a pesar de ofrecer productos innovadores y actuar en mercados con crecimientos dinámicos. Para esto es determinante el papel que la reforma otorga a la banca de desarrollo, la cual tendrá las herramientas idóneas para asegurarse de que el financiamiento llegue a empresas

pequeñas con proyectos innovadores que tienen la capacidad para incrementar la productividad del país y, por lo tanto, el PIB potencial de México.

Tercero, la reforma financiera impondrá un mayor costo de oportunidad a la permanencia en la informalidad, ya que sólo incorporándose a la economía formal, los pequeños emprendimientos innovadores tendrán acceso al capital que requieren para desplegar todo su potencial productivo.

Asimismo, la reforma tenderá a generar un círculo virtuoso con el resto de las reformas estructurales, ya que permitirá financiar las oportunidades de inversión y crecimiento que han abierto y que abrirán dichas reformas.

¿Qué quiere decir todo esto en números? Hay una clara correlación positiva entre crecimiento económico y penetración del sistema financiero, medida a través de la razón “financiamiento al sector privado en relación con el PIB”. Nuestra estimación, a partir de la experiencia de un gran número de países durante los últimos 50 años, es que en la medida que en México logremos elevar el nivel de penetración financiera del 26% actual respecto del PIB para llevarlo a 52% del PIB, esto podría asociarse con un incremento permanente de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB potencial.

Actualmente el financiamiento interno al sector privado crece en términos reales a una tasa de entre 6 y 7% anual; con que esa tasa de crecimiento se duplicara, por ejemplo durante los siguientes ocho años, sería factible duplicar también el nivel de penetración financiera y lograr ese impacto estimado de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB potencial que mencioné antes. Es pertinente señalar que múltiples países han podido conseguir resultados similares en décadas recientes.

Además, una característica clave de la arquitectura de la reforma ha sido la búsqueda, y yo diría la consecución, de cuatro balances esenciales:

Primero, el balance entre potenciar el crecimiento del crédito, pero sujeto a una mayor capitalización, requerimientos de liquidez, un régimen de resoluciones de bancos apegado a los nuevos estándares internacionales y una ampliación del perímetro regulatorio a otros intermediarios financieros.

Segundo, el balance entre la solidez de las instituciones financieras y una mayor movilidad de los usuarios entre las mismas. Este balance debe surgir a partir de una competencia sana en el sistema financiero, entre intermediarios y en el sistema de pagos.

Tercero, el balance entre la necesidad imperiosa de proteger a los usuarios de los servicios financieros, así como darles un mayor acceso a dichos servicios, con la exigencia de evitar prácticas que debiliten en su esencia a la intermediación financiera, como son aquellas derivadas de los incumplimientos de obligaciones.

Cuarto, y por último, en esta reforma hay también un balance entre la mayor flexibilidad que se le está otorgando a la banca de desarrollo con la obligación que tendrá de facilitar al acceso a los servicios financieros a quienes hoy carecen de ellos. Además, deberá velarse porque la banca de desarrollo delimite claramente su papel complementario, no sustitutivo, de la intermediación privada.

Señor Presidente:

Señoras y señores:

Con esta reforma se sientan las bases para una intermediación financiera más eficiente que derivará a la postre, sin duda, en una aceleración del crecimiento económico sostenido, en una mayor generación de empleos mejor remunerados, en suma: en mayor bienestar para todos los mexicanos.

Como ya he señalado la clave del éxito de esta reforma radica en su arquitectura que enfatiza, en cada caso, el balance entre oportunidades y responsabilidades. Este balance esencial entre un mayor abanico de opciones de desarrollo y un entramado más estrecho de obligaciones se aplica tanto para las autoridades, como para los intermediarios y para los usuarios de los servicios financieros.

Este balance permitirá no sólo que la reforma financiera funcione como el adecuado complemento del resto de las reformas estructurales que se están llevando a cabo, sino también que el sector financiero sea cada vez un protagonista más destacado en el progreso del país.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7b06B800F4-BA5F-8963-9CEB-C12C6549841C%7d.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/tag/reforma-financiera/>

<http://www.presidencia.gob.mx/promulgacion-de-la-reforma-financiera/>

<http://www.presidencia.gob.mx/4-objetivos-fundamentales-de-la-reforma-financiera/>

<http://www.presidencia.gob.mx/beneficios-de-la-reforma-financiera/>

<http://www.presidencia.gob.mx/infografia-reforma-financiera/>

Reforma financiera para una mayor competencia en el sector financiero (SHCP)

El 12 de enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP publicó, en su Informe Semanal del Vocero de la SHCP correspondiente a la semana que va del 6 al 10 de enero de 2014, la nota informativa: “Se promulga la Reforma para lograr mayor competencia en el sector financiero”. A continuación se presenta el texto de la nota.

El pasado 9 de enero, el Presidente de la República promulgó la Reforma Financiera³⁶, concluyendo un proceso que duró ocho meses desde que se presentaron 13 iniciativas que buscaban reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de 34 ordenamientos jurídicos relativos al sistema financiero del país, para promover más créditos, más baratos. Durante este tiempo, estas iniciativas fueron ampliamente analizadas, discutidas y enriquecidas, por el cuerpo legislativo y sectores involucrados, para obtener un marco normativo que fomente el desarrollo económico nacional, incluyente y dinámico.

Una característica que vale la pena destacar, es que esta Reforma nace de la solidez del sistema financiero mexicano. México cuenta con mercados financieros desarrollados y líquidos, intermediarios financieros rentables y bien capitalizados, y bajos nivel de morosidad. Sin embargo, estas fortalezas no se utilizaban plenamente para el financiamiento de empresas y proyectos productivos. Si se compara el financiamiento otorgado por la banca en México con el de otros países, el sector financiero nacional se encuentra entre los que otorgan menos crédito³⁷; por debajo del promedio de América Latina, y de países como: Brasil, Venezuela y China. Diversos sectores estratégicos, como las MiPymes, el agropecuario, los innovadores, la infraestructura y la vivienda no contaban con un suficiente acceso al crédito.

De igual forma, la competencia en el sector bancario era limitada; en 2013, cinco instituciones financieras concentraban el 74% del otorgamiento de créditos, lo cual limitaba el acceso, la cobertura de los sectores a lo largo del país, así como los productos y servicios que se ofrecían, elevando los costos para los usuarios.

Así, con la reforma financiera, en 2018, el financiamiento interno al sector privado será equivalente a 40% del producto interno bruto (PIB), desde el 25.7% de 2012. Gracias a ello, será posible generar mayores niveles de consumo e inversión en

³⁶ <http://www.hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/reformafinanciera/index.html>

³⁷ Medido a través del crédito bancario al sector privado como proporción de sus activos durante 2011.

México, aumentando nuestro crecimiento en aproximadamente medio punto porcentual anual adicional al crecimiento de la economía entre 2015 y 2018.

Esto se logrará a través de cuatro ejes:

1. Fomentar una mayor competencia entre los proveedores de servicios financieros.

- Se fortalece a la CONDUSEF al dotarla de mecanismos para aumentar la transparencia que deberán tener las instituciones financieras, y otorga mayor fortaleza a las resoluciones que deberán observar las instituciones financieras ante quejas de sus usuarios.
- Se establecen medidas contra las ventas atadas.
- Se establece regulación para las redes de medios de disposición para aumentar la competencia y disminuir las comisiones que se cobran a los comercios por recibir pagos con tarjetas de crédito y débito.
- Se facilita la transferencia de garantías crediticias, y la movilidad de operaciones para el cambio de cuentas de depósito o nómina, por ejemplo.
- Finalmente, se realizará una investigación sobre las condiciones de mercado existentes en el sector, a través de la Comisión Federal de Competencia Económica, a partir de las cuales se emitirán recomendaciones para fomentar una mayor competencia.

2. Impulsar y fortalecer a la banca de desarrollo.

- Se flexibiliza el marco regulatorio de la banca de desarrollo, redefiniendo el mandato de las instituciones para propiciar mayor crédito y estableciendo medidas para mejorar su operatividad.

- Se crearán productos para la innovación, creación de patentes y la generación de otros derechos de propiedad industrial, así como esquemas de crédito enfocados a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y para el desarrollo de infraestructura que potencialice a las regiones del territorio nacional.
 - Se impulsa la creación de programas y productos destinados a la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como las MiPymes y el campo.
3. Ampliar los productos y servicios financieros en mejores condiciones para sus usuarios.
- Se refuerzan las facultades de las autoridades financieras para realizar evaluaciones periódicas del desempeño de las instituciones de banca múltiple, sobre los niveles de crédito efectivamente colocados para incentivar una mayor oferta.
 - Se simplifican los regímenes para el otorgamiento y ejecución de garantías crediticias lo cual reducirá los riesgos asociados y, de esta forma, disminuirán los costos del crédito.
4. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.
- Se elevan a rango de Ley, las normas para la conformación y calidad de capital (Basilea III) actualmente contenidas en regulación secundaria.
 - Se refuerzan los mecanismos de coordinación y cooperación entre las autoridades financieras.
 - Se facilitan los procesos de quiebras bancarias salvaguardando en todo momento los derechos de los ahorradores, de manera que exista un

procedimiento expedito, sin interrupciones, que minimice el impacto a los acreedores y reduzca el costo fiscal.

Así, la principal misión de la Reforma Financiera es que los mexicanos y las empresas cuenten con productos y servicios acordes a sus necesidades y a precios competitivos para transformar a México.

Esta Reforma impulsará al sector financiero para convertirlo en una herramienta efectiva para el desarrollo integral nacional. De esta forma, se generará un círculo virtuoso que promueve que más mexicanos cuenten con los recursos para desarrollar sus ideas y establecer empresas productivas de manera formal; generando empleos de calidad y crecimiento sostenido para el futuro.

Con la publicación de la Reforma Financiera en el Diario Oficial de la Federación, diversas modificaciones han entrado en vigor de forma inmediata. Por lo que, desde el día de hoy todos los usuarios de los servicios financieros cuentan con nuevas herramientas para escoger los productos y servicios que necesitan, así como para ejercer sus derechos frente a las instituciones.

Cabe aclarar que, a fin de avanzar en la concreción de la reforma, diversas disposiciones aún habrán de desarrollarse e implementarse durante los siguientes meses; éstas comprenden medidas relativas a la competencia, vigilancia, transparencia y operatividad de las instituciones, entre otras. Por lo cual, el Presidente Enrique Peña Nieto ha instruido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer un programa de trabajo para instrumentar de manera ágil y efectiva esta reforma estructural.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_02_2014.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/reformafinanciera/index.html>

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7b06B800F4-BA5F-8963-9CEB-C12C6549841C%7d.pdf>

Elevan las calificaciones soberanas de largo plazo de México (S&P)

El 19 de diciembre de 2013, la casa calificadora Standard & Poor's (S&P) subió las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera a 'BBB+' y moneda local a 'A' de México; la perspectiva es estable. A continuación se presenta la información.

Resumen

- La aprobación de la relevante reforma energética³⁸, respaldada por algunos cambios en el marco fiscal, refuerza las expectativas de crecimiento y la flexibilidad fiscal de México en el mediano plazo.
- Standard & Poor's subió las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera a 'BBB+' y en moneda local a 'A' de México. Además, elevó la calificación de corto plazo en moneda local a 'A-1' y confirma la calificación de corto plazo en moneda extranjera de 'A-2'.
- La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable, ponderando los desafíos de implementar estas ambiciosas reformas en 2014 y 2015 y sus beneficios de un mayor dinamismo en la economía y un mayor margen de maniobra fiscal que esperamos se concreten en el mediano plazo.

Acción de calificación

Standard & Poor's Ratings Services subió su calificación de largo plazo en moneda extranjera a 'BBB+' de 'BBB' y la de largo plazo en moneda local a 'A' de 'A-' de México. Al mismo tiempo, elevó la calificación de corto plazo en moneda local a 'A-1' de 'A-2' y confirmó la calificación de corto plazo en moneda extranjera de

³⁸ <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/la-reforma-energetica-sera-factor-de-crecimiento-que-se-sienta-y-se-note-en-la-vida-cotidiana-de-los-mexicanos-presidente-enrique-pena-nieto/>

‘A-2’ del país. La perspectiva de las calificaciones soberanas de largo plazo es estable. Standard & Poor’s subió la evaluación de transferencia y convertibilidad a ‘A+’ de ‘A’.

Fundamento

El Congreso y las legislaturas estatales de México aprobaron recientemente una enmienda constitucional con el fin de abrir el sector de energía a la inversión privada. Éste es un momento decisivo para México. El sector de energía ha estado cerrado efectivamente a la inversión privada durante los últimos 75 años. La enmienda requiere la aprobación de la importante legislación secundaria el próximo año y la implementación exitosa de esta reforma en los próximos años será crucial. En opinión de Standard & Poor’s, los cambios aprobados a la Constitución, incluyendo los artículos transitorios que proporcionan más detalles sobre la apertura del sector, tienen el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector de energía. El aprovechamiento del gran potencial petrolífero de México debe impulsar la inversión y el crecimiento en toda la economía; no obstante, también es de considerar que no serán perceptibles sus efectos tangibles sobre la actividad económica durante algunos años.

Las calificaciones de México reflejan su historial de políticas fiscales y monetarias cautelosas que han contribuido a que el país mantenga bajos niveles de déficit gubernamentales e inflación, además de impulsar la resistencia económica y han contenido los niveles de deuda fiscal y externa. Sin embargo, la restringida flexibilidad fiscal del soberano y la tendencia moderada de las tasas de crecimiento económico han limitado las calificaciones. Aproximadamente una tercera parte de los ingresos presupuestales totales del país provienen del sector petrolero, lo que hace al gobierno vulnerable ante la volatilidad de los precios del petróleo y las caídas potenciales en la producción en el mediano plazo. Además, la base tributaria no

petrolera es baja, entre 9 y 10% del PIB, y durante mucho tiempo ha sido políticamente difícil tratar de ampliarla.

La aprobación de esta reforma relevante no solo fortalece el panorama de crecimiento de México, también su flexibilidad fiscal al reforzar su base de ingresos petroleros al paso del tiempo. Es probable que las recientes modificaciones al marco presupuestario fiscal de México se traduzcan en una gestión fiscal sólida constante para el país. El gobierno ha presentado medidas destinadas a alcanzar una mayor transparencia en su meta fiscal, ha legislado sobre los límites de una parte del gasto discrecional con el fin de reducir el comportamiento cíclico en el presupuesto. Si bien la aprobación de estas nuevas políticas es una señal importante respecto a las intenciones del gobierno, solo a través de la implementación efectiva el gobierno establecerá un historial. El objetivo del gobierno es ahorrar más ingresos petroleros extraordinarios que en el pasado, hasta 10% del PIB, en un fondo soberano de contingencia. Mientras que esto podría reforzar adicionalmente la flexibilidad fiscal, los ahorros significativos solo se materializarían cuando comience la producción resultante de los nuevos contratos petroleros en los próximos años.

El Congreso también aprobó un paquete fiscal destinado a aumentar los ingresos no petroleros en 2.5% del PIB hacia 2018. En el pasado, el gobierno ha tenido dificultades para alcanzar los incrementos proyectados en la base tributaria tras la implementación de las reformas fiscales. Suponiendo que la totalidad del aumento en los ingresos se concreta de hecho, lo cual depende de la eliminación del subsidio a la gasolina nacional, los ingresos no petroleros se mantendrían aún bajos en comparación con sus pares internacionales, y pesarían sobre la flexibilidad fiscal. Los ingresos del gobierno general en torno a 19% del PIB se comparan con los ingresos de más de 30% del PIB de los pares de México con calificaciones similares.

Esperamos un crecimiento real del PIB de México de 3% en 2014 y de 3.5% en 2015, niveles más altos al 1.2% en 2013. Este aumento refleja un repunte de la economía estadounidense y la reversión de algunos factores excepcionales en México que apuntalaron el bajo crecimiento en 2013. El tiempo necesario para percibir la mayor inversión en el sector petrolero de México no sugiere un impulso inmediato a la inversión, excepto para aquel asociado con una mejor percepción del inversionista. Proyectamos que el déficit del gobierno general aumentará a más de 3% del PIB en 2014, pero bajará posteriormente. Esperamos que la deuda neta del gobierno general sea de 37% del PIB en los próximos años.

La vulnerabilidad externa de México ha aumentado durante los últimos dos años, a pesar de su bajo déficit en la cuenta corriente, debido al incremento en las tenencias de no residentes de instrumentos gubernamentales emitidos en el mercado local. Estimamos dichas tenencias en 140 mil millones de dólares estadounidenses este año, cifra superior a los 121 mil millones de dólares a diciembre de 2012 y frente a los 69 mil millones de dólares de 2011. De esta manera, la deuda externa del país, neta de activos líquidos, es de más de 40% de los ingresos de la cuenta corriente desde un promedio de 32% durante el período de 2007 a 2011. Esperamos que este índice se mantenga en torno a 43% de los ingresos de la cuenta corriente durante el período proyectado ante un ritmo más moderado en cierto grado de los flujos de entrada. La ausencia de desequilibrios significativos en la cuenta corriente (en torno a 1.5% del PIB) se traduce en necesidades de financiamiento externo comparativamente bajas en comparación con algunos de sus pares. El peso mexicano tiene un tipo de cambio de libre flotación, y por la definición de los criterios de Standard & Poor's, es una moneda negociada activamente.

La calificación en moneda local de México está dos niveles (*notches*) por arriba de la calificación en moneda extranjera. Esta diferencia de niveles (*notching*) en con base en varios factores, entre los que se incluyen la evaluación sobre la flexibilidad de las

políticas del país y un marco institucional que brinda apoyo, el cual está conformado por la política monetaria independiente del país y su historial de inflación estable y régimen de tipo de cambio de libre flotación. Además, México tiene un activo mercado de capitales y de renta fija en moneda local, que representa 40% del PIB.

La evaluación de transferencia y convertibilidad de 'A+' se encuentra tres niveles (*notches*) por arriba de la calificación soberana de largo plazo en moneda extranjera de 'BBB+'. Esto refleja la opinión de Standard & Poor's de que la probabilidad de que el soberano restrinja el acceso a las divisas necesarias para que los emisores no soberanos ubicados en México paguen el servicio de su deuda es significativamente menor que la probabilidad de que el soberano incumpla sus obligaciones en moneda extranjera. El régimen cambiario abierto de México y sus políticas económicas orientadas al exterior sugieren una menor probabilidad de que recurra a tales restricciones ante un escenario negativo, en comparación con soberanos más intervencionistas. Los ingresos de la cuenta corriente representan más de 30% del PIB.

Perspectiva

La perspectiva estable pondera los desafíos respecto a la implementación efectiva de las numerosas reformas en 2014 y 2015 con sus beneficios —mayor flexibilidad fiscal así como una economía más dinámica— que probablemente comenzarían en los próximos años. Las mejores expectativas de inversión privada derivadas de la reforma energética probablemente requieran tiempo para generar un crecimiento económico mayor y una base de ingresos más fuerte y menos volátil. Es probable que un sector de energía más dinámico refuerce la competitividad de los sectores no energéticos al paso del tiempo.

Standard & Poor's podría subir las calificaciones si una implementación efectiva de estas reformas recientes, más rápida que la esperada fortalece el crecimiento y el

perfil fiscal más rápidamente, mientras mantiene las vulnerabilidades externas bajo control. No lograr la implementación efectiva de las reformas recientes en los próximos años podría contribuir en el debilitamiento de la confianza de los inversionistas y en un bajo crecimiento del PIB. La incapacidad de reducir gradualmente la dependencia de los ingresos volátiles de la energía, en combinación con cambios inesperados en las políticas fiscales, podría incrementar la vulnerabilidad de las finanzas públicas a los choques negativos. El deterioro resultante del perfil económico y financiero de México podría indicar una baja de las calificaciones del soberano.

MÉXICO: INDICADORES PRINCIPALES*

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013e	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}
PIB nominal (Miles de millones, de pesos mexicanos)	10 533	11 404	12 257	12 094	13 282	14 531	15 588	16 390	17 557	18 844	20 323
PIB nominal (miles de millones, de dólares o US\$)	966	1 044	1 100	893	1 052	1 172	1 184	1 280	1 382	1 520	1 666
PIB per cápita (US\$)	9 174	9 796	10 228	8 213	9 589	10 571	10 572	11 323	12 104	13 174	14 298
Crecimiento real del PIB (%)	5.0	3.1	1.4	-4.7	5.1	4.0	3.9	1.2	3.0	3.5	4.0
Crecimiento real del PIB per cápita (%)	3.9	2.0	0.4	-5.6	4.1	2.9	2.9	0.2	2.0	2.5	3.0
Cambio en la deuda del gobierno general (% del PIB)	2.7	2.3	5.3	4.3	2.0	3.8	3.1	3.8	3.2	2.7	2.0
Balance del gobierno general / PIB (%)	-1.5	-1.6	-1.4	-2.4	-2.8	-2.7	-2.8	-2.6	-3.1	-2.7	-2.2
Deuda del gobierno general / PIB (%)	28.8	28.9	32.2	37.0	35.6	36.4	37.0	39.0	39.6	39.6	38.8
Deuda neta del gobierno general / PIB (%)	28.4	28.7	31.3	34.5	33.5	35.5	36.3	36.6	37.4	37.6	36.8
Gasto de intereses del gobierno general / ingresos (%)	10.6	9.5	8.6	10.1	9.0	9.0	9.0	9.2	9.0	8.7	8.4
Otros activos de instituciones depositarias dentro del sector residente no gubernamental / PIB (%)	23.7	24.9	22.7	24.6	24.8	26.3	26.7	28.1	29.2	30.2	31.2
Crecimiento del IPC (Índice de Precios al Consumidor) (%)	3.6	4.0	5.1	5.3	4.2	3.4	4.1	3.7	3.9	3.5	3.5
Requerimientos de financiamiento externo bruto / ingresos de la cuenta corriente y reservas utilizables (%)	91.0	92.4	96.8	92.1	89.5	91.1	86.0	86.7	85.0	84.6	85.4
Balance de la cuenta corriente / PIB (%)	-0.8	-1.3	-1.7	-0.9	-0.3	-1.1	-1.3	-1.5	-1.6	-1.7	-2.1
Balance de la cuenta corriente / ingresos de la cuenta corriente (%)	-2.4	-4.3	-5.6	-2.8	-1.0	-3.1	-3.5	-4.4	-4.7	-5.2	-6.8
Deuda externa neta en sentido estricto / ingresos de la cuenta corriente (%)	24.5	30.8	30.4	32.4	33.9	30.2	41.8	43.2	43.5	43.8	43.3
Pasivos externos netos / ingresos de la cuenta corriente (%)	123.1	116.8	94.1	137.4	131.4	106.4	127.4	133.8	134.0	135.0	136.0

p/ Proyección

* Otras instituciones depositarias son las corporaciones financieras (excluyendo el banco central), cuyos pasivos se incluyen en la definición nacional de masa monetaria. Las necesidades de financiamiento externo bruto se definen como los pagos de la cuenta corriente más la deuda externa de corto plazo al cierre del año más los depósitos de no residentes al cierre del año anterior más la deuda externa de largo plazo que vence dentro del año. La deuda externa neta en sentido estricto se define como el saldo de los financiamientos de los sectores público y privado en moneda local y extranjera de no residentes menos las reservas oficiales menos los activos líquidos del sector público en manos de no residentes menos los créditos del sector financieros, depósitos con, o inversiones en entidades no residentes. Una cifra negativa indica el financiamiento externo neto. IPC – Índice de Precios al Consumidor.

Los datos e índices mostrados en esta tabla son resultado de las propias estimaciones de Standard & Poor's, con base en fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de Standard & Poor's sobre su oportunidad, cobertura, fiabilidad, credibilidad y uso de la información disponible.

FUENTE: Standard & Poor's.

Fuente de información:

<http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245362040475>

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.standardandpoors.com/servlet/BlobServer?blobheadername3=MDT-
Type&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3DMexico_FA.pdf
&blobheadername2=Content-
Disposition&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobkey=id&blobheadername1=content-
type&blobwhere=1244295726703&blobheadervalue3=UTF-8
http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245358411890](http://www.standardandpoors.com/servlet/BlobServer?blobheadername3=MDT-
Type&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3DMexico_FA.pdf
&blobheadername2=Content-
Disposition&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobkey=id&blobheadername1=content-
type&blobwhere=1244295726703&blobheadervalue3=UTF-8
http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245358411890)

Actualiza el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero su balance de riesgos y analiza ejercicios de estrés de la banca (Banxico)

El 19 de diciembre de 2013, Banco de México (Banxico) informó que Actualiza el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero su balance de riesgos y analiza ejercicios de estrés de la banca. A continuación se incluye la información.

- En sesión presidida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y con la presencia del Gobernador del Banco de México, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró el día de hoy su décima cuarta sesión ordinaria.
- En dicha sesión el Consejo actualizó su balance de riesgos para el sistema financiero nacional y analizó los resultados de los ejercicios de estrés de las instituciones de crédito realizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró hoy su décima cuarta sesión ordinaria en la que analizó los riesgos para el sistema financiero mexicano provenientes tanto del entorno externo como interno.

En relación con los primeros, los miembros del Consejo comentaron los efectos que sobre los mercados financieros tuvo el anuncio del inicio a partir de enero de 2014 de la disminución en el ritmo de compras de activos financieros por parte de la Reserva Federal. Al respecto, coincidieron en que la respuesta inicial de los mercados fue positiva y que refleja el hecho de que los ajustes en la postura monetaria confirman las mejores perspectivas para la economía de los Estados Unidos de Norteamérica. Por otra parte, la medida anunciada no significa que la Reserva Federal deje de tener una política monetaria acomodaticia. De hecho, en su propio comunicado la institución deja ver su intención de mantener la tasa de referencia de la política monetaria en niveles cercanos a cero por un período prolongado.

Por lo que respecta a los riesgos provenientes del entorno interno, los miembros del Consejo reconocieron que los indicadores económicos recientes parecen confirmar una mejoría en la actividad económica y, por ende, una disminución en los riesgos que la debilidad económica genera sobre el sistema financiero.

En cuanto a los temas propios del sistema financiero mexicano, el Consejo evaluó los resultados de los ejercicios de proyecciones financieras de las instituciones de banca múltiple que realizó por quinto año consecutivo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales muestran que el sistema bancario en su conjunto es sólido. No obstante, los miembros del Consejo reconocieron la importancia de que algunas instituciones lleven a cabo sus planes de aportaciones de capital previstos para reforzar su solvencia y que continúen diversificando sus carteras y fuentes de financiamiento y liquidez.

Los miembros del Consejo también comentaron el contenido de la regulación estadounidense recientemente aprobada, que normará la sección 619 de la Ley Dodd-Frank (conocida como la “Regla Volcker”). Al respecto, coincidieron en que la versión final de esta norma tendrá un impacto menor al que hubiera tenido la propuesta original, ya que otorga un tratamiento similar a las operaciones de las instituciones financieras con valores del gobierno estadounidense y con valores de los gobiernos de otros países.

Por último, los miembros de Consejo expresaron su beneplácito por la aprobación por parte del Legislativo de las diversas reformas estructurales y consideraron que contribuirán a elevar el potencial del crecimiento de la economía mexicana.

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos subgobernadores del banco central, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de

la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B47B6CACE-D523-1785-7A5C-B0F34F28323B%7D.pdf>

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (SHCP)

El 17 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dio a conocer el “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018”, el cual se presenta a continuación.

Mensaje del Presidente

El Gobierno de la República se ha propuesto, como una de sus cinco metas nacionales, lograr un México Próspero. En esa dirección, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece diversas acciones para impulsar un crecimiento económico elevado y sostenido, que mejore la calidad de vida de los mexicanos.

En este marco, es necesario transformar el ahorro del país en proyectos productivos, democratizar el acceso al financiamiento y utilizar la Banca de Desarrollo como instrumento para detonar el crecimiento de las empresas nacionales.

Para lograr estos objetivos, la SHCP elaboró el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), que nos permitirá fortalecer el sistema financiero y hacer frente a un entorno externo de mayor volatilidad.

También, contribuye a democratizar la productividad, especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras de empleo en México.

Además, con las acciones contenidas en este Programa se podrá construir un entorno económico de mayor competitividad, que propicie las inversiones y la creación de empleos; condiciones fundamentales para el crecimiento de largo plazo.

El PRONAFIDE, junto con las reformas Financiera y Hacendaria, así como la Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son importantes pasos hacia la transformación del nuestro andamiaje institucional, en favor de un desarrollo incluyente, justo e igualitario para la sociedad mexicana.

Mensaje del Secretario

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) traza la ruta que la sociedad y el gobierno han delineado para alcanzar un desarrollo sostenido y sustentable. En éste se establecen los objetivos de las políticas públicas y las acciones específicas para alcanzarlos. Así, el PND compagina los esfuerzos para lograr que México alcance su máximo potencial y, con ello, se incremente el bienestar de los mexicanos.

En particular, el PND describe las acciones para construir un México Próspero. Partiendo de una discusión sobre las fortalezas y limitantes del crecimiento de México, el PND destaca la importancia de consolidar la estabilidad macroeconómica que hemos construido como país, así como la necesidad de elevar la productividad de nuestra economía. Para lograrlo, se destacan acciones para promover la generación de empleos de calidad, democratizar el acceso al financiamiento, impulsar a las pequeñas y medianas empresas y detonar el desarrollo de la infraestructura.

En este contexto se constituye el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia del sector hacendario y financiero para alcanzar las grandes metas y estrategias generales plasmadas en el PND. Para lograrlo, se proponen un total de seis objetivos generales, 35 estrategias y 144 líneas de acción que buscan democratizar el acceso a proyectos con potencial de crecimiento y preservar la estabilidad macroeconómica.

El PRONAFIDE gira en torno al fortalecimiento de nuestros fundamentos económicos para dar cumplimiento al compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica, delineado por el Presidente de la República desde el primer día de su administración. Con tal fin, se proponen medidas para fortalecer los mecanismos existentes para preservar la estabilidad, que protejan a las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico externo y consoliden el marco institucional de la conducción de la política fiscal y la estructura de la deuda pública.

Para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica se requiere contar con un sistema hacendario simple, progresivo, que fomente la formalidad y genere más recursos. Para ello, el PRONAFIDE busca garantizar una implementación plena y efectiva de las disposiciones fiscales establecidas en la Reforma Hacendaria.

En complemento a la estabilidad macroeconómica y a un sistema hacendario eficaz, México requiere fomentar un gasto eficiente y transparente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. Así, se plantea el compromiso de fortalecer un presupuesto basado en resultados, con un marco de contabilidad gubernamental fortalecido e impulsar los proyectos de inversión con alto beneficio social.

Asimismo, un federalismo fortalecido contribuye a lograr la estabilidad macroeconómica que el país requiere, al mismo tiempo que apuntala un desarrollo

regional equilibrado. En este sentido, el PRONAFIDE busca impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal con el objetivo de que se logre y preserve el equilibrio de las finanzas públicas de las Entidades Federativas y Municipios, al tiempo que se mejore el ejercicio del gasto público y se mantenga un esquema transparente de su deuda pública.

En los últimos años, la solvencia del sistema financiero ha sido notable, pero los comparativos internacionales penetración del crédito y del ahorro indican que el sistema financiero tiene una gran oportunidad para contribuir de manera más decidida al desarrollo. Así, la Reforma Financiera recientemente aprobada es un paso importante al fomentar la competencia, generar mayor certidumbre jurídica, flexibilizar los criterios de la Banca de Desarrollo, al tiempo que se mantienen sólidos criterios prudenciales.

Por otro lado, la cobertura del sistema de seguridad social es baja. Por tanto, el PRONAFIDE establece como objetivo fomentar la inclusión financiera y un sistema de seguridad social universal que mantenga la solidez del sistema financiero y de pensiones.

El PRONAFIDE también busca, como se ha reiterado en esta Administración, fortalecer a la Banca de Desarrollo para ampliar el crédito y transformarla en una palanca real del crecimiento económico. Para lograrlo, se propone una Banca de Desarrollo que sea un instrumento de innovación y fomento económico, que trabaje con intermediarios del sector privado y que impulse mercados donde no los hay.

México tiene un gran potencial y tiene una gran oportunidad para aprovecharlo. El reto al que nos enfrentamos es eliminar las barreras que limitan nuestro crecimiento. Es por esto que la administración del Presidente de la República ha impulsado un conjunto articulado de reformas a la conducción económica y social de nuestro país,

proceso en el cual tanto la clase política como los ciudadanos han respondido de manera comprometida y responsable.

La estabilidad macroeconómica que vive México es producto de políticas fiscales, financieras y monetarias responsables de años anteriores y ahora representa una plataforma sólida para impulsar la transformación necesaria que eleve el crecimiento potencial de México y que nos permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El PRONAFIDE es un paso más en ese camino, al garantizar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para implementar la agenda de reformas y cumplir con lo establecido en el PND. Este esfuerzo, junto con los demás programas sectoriales y especiales previstos en el PND, contribuirá a que México alcance su máximo potencial, no como un fin en sí mismo, sino como una forma de alcanzar el objetivo más importante de la política económica: el bienestar duradero de las familias mexicanas.

Marco normativo

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) se encuentra sustentado en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 16, 22 y 23 de la Ley de Planeación; 9 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en concordancia con las metas y estrategias establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

De conformidad con los artículos 25 y 26 Constitucionales, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que éste sea integral y sustentable, que vele por el fortalecimiento de la soberanía nacional y su régimen democrático, y que a través del fomento del crecimiento económico y una distribución equitativa del ingreso y la riqueza, se llegue al pleno ejercicio de la libertad y al respeto de las garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, de los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación se desprende que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los distintos programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que coadyuvarán al desarrollo integral del país.

El decreto de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2013, establece que las dependencias deberán elaborar los programas que el PND indica. Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 fue elaborado bajo los lineamientos para los programas derivados del Plan establecidos en el Acuerdo publicado en el DOF el 10 de julio de 2013 y en línea con los principios y estrategias establecidos en los Programas Transversales para Democratizar la Productividad, para un Gobierno Cercano y Moderno y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 presenta la estrategia del Ejecutivo Federal para financiar el desarrollo, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: llevar a México a su máximo potencial. Por último, dado que el programa se vincula estrechamente con las políticas financieras del país, corresponde a la SHCP su elaboración, con base en los fundamentos antes citados y los artículos 6º, fracción III; 16, fracción II y XI, 17 fracción II, 25 fracción III, 26 fracción VII, 27 fracción III, 28 fracción V, 29 fracción II, 30 fracción XII, 32 fracción II, 38 fracción III, 42 fracción II, y 44 fracción I de su Reglamento Interior.

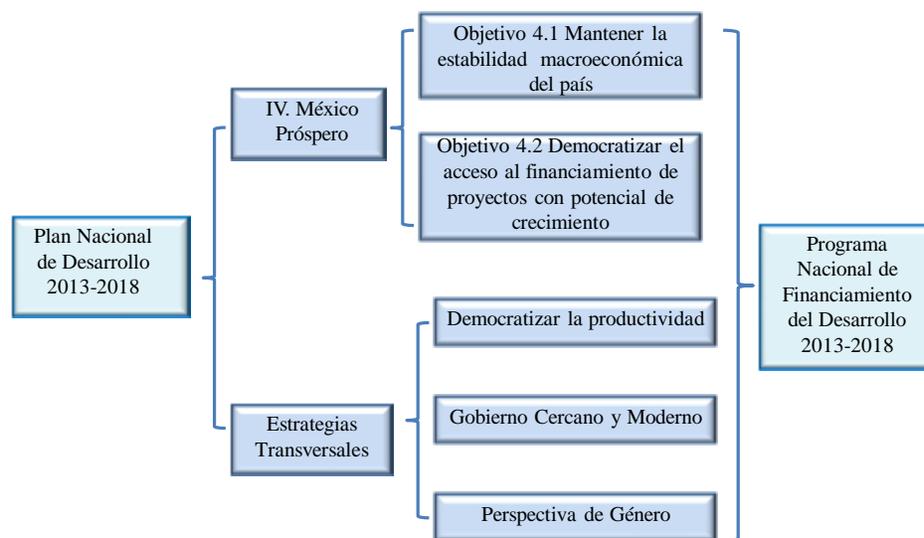
Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) estableció como objetivo general de la presente Administración llevar a México a su máximo potencial. Para su consecución, definió cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México

con Responsabilidad Global. Para cada una de estas Metas se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción que indicarían la ruta para su cumplimiento.

Asimismo, el PND indica que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales pertinentes para la consecución de sus objetivos. El Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de la República implementará en los sectores hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México.

En específico, el programa se enmarca dentro de la Meta Nacional México Próspero del PND y se enmarca de la siguiente manera con sus objetivos y estrategias transversales (ver gráfica siguiente).



Entorno económico reciente

El crecimiento de México en las últimas décadas ha sido insuficiente para generar el desarrollo pleno y sustentable de las familias mexicanas: el crecimiento real promedio del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los últimos 21 años se ubica en 0.7%. Esto se debe, en parte, a que existen factores que han restringido la evolución de la productividad. De 1990 a 2011, la productividad total de los factores disminuyó 0.4% por año en promedio. Para incrementar el desarrollo es fundamental lograr un crecimiento de la productividad que se traduzca en mayor dinamismo económico y a su vez en una generación de empleos bien remunerados más elevada.

El desarrollo económico de México se encuentra condicionado por un contexto internacional de alta volatilidad, una débil recuperación global tras la crisis de 2008-2009 y una gran integración económica. El crecimiento mundial sigue endeble y los riesgos a la baja del mismo aún persisten. Por un lado, la recuperación económica se ha fortalecido, aunque de manera moderada, en Estados Unidos de Norteamérica y Japón, mientras que en Europa apenas comienza a vislumbrarse. Por otra parte, recientemente se ha observado una desaceleración importante en el crecimiento de las economías emergentes. En el mediano plazo, se anticipa que las tasas de interés en el exterior comiencen a incrementarse y, por tanto, tenga lugar una mayor competencia por atraer recursos a nivel internacional. Así, es crucial que México continúe fortaleciendo sus fundamentos macroeconómicos e implementando la agenda de cambio estructural para poder distinguirse de las demás economías y lograr un mayor crecimiento sostenido e incluyente.

La adecuada implementación de la agenda de reformas será un elemento clave para aumentar el atractivo de México como destino de la inversión tanto doméstica como extranjera. Así, la administración del Presidente de la República ha emprendido el camino de reformas estructurales transformadoras y profundas para potenciar el

crecimiento económico, aumentar la productividad y reducir la pobreza que aún aflige a una gran parte de la población. Se ha aprobado una Reforma Laboral que flexibiliza el mercado de trabajo, una Reforma Educativa para mejorar la calidad de la educación y una Reforma Hacendaria que hace al sistema hacendario más eficaz y progresivo. También se han aprobado una Reforma en Telecomunicaciones y Competencia Económica que incrementa la competencia en el sector y una Reforma Financiera cuyo objetivo es lograr mayor disponibilidad de crédito, en mejores condiciones. Asimismo la Reforma Energética recién aprobada garantizará el mayor abasto y menores precios de los insumos energéticos.

Las acciones de gobierno deberán garantizar la disponibilidad de recursos fiscales para que el sector público detone la inversión en infraestructura social y productiva que el país requiere. Por otro lado, el sector privado deberá contar con fuentes de financiamiento suficientes para incrementar su inversión y elevar la competitividad de la economía mexicana. El PRONAFIDE establece las bases para que durante la presente Administración exista dicha disponibilidad de recursos.

En materia de finanzas públicas, a partir de 2009 se observó un repunte de la deuda pública. En particular, entre 2006 y 2012, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) fueron en promedio 3.2% del PIB y la deuda pública neta aumentó 15.1% del PIB en ese período. Por tanto, el Gobierno de la República ha impulsado un conjunto de acciones para preservar la estabilidad macroeconómica y la salud de las finanzas públicas en el mediano plazo. La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2013, permitirá la conducción de una política fiscal contracíclica, con un marco fiscal más transparente y fortalecerá la capacidad de financiamiento del sector público. De esta manera, se establecen los RFSP como un ancla fiscal de mediano plazo para garantizar la sostenibilidad de la trayectoria de deuda y la disponibilidad de recursos para el sector privado. Asimismo, se establece un techo sobre el crecimiento del gasto corriente estructural para asegurar

que los recursos públicos se utilicen eficientemente y en los rubros con mayor impacto sobre el bienestar de las familias mexicanas. Además, la Reforma Hacendaria implica un aumento de los ingresos tributarios de 2.4% del PIB hacia 2018 como una fuente para reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos no tributarios y construir un sistema fiscal más simple, progresivo y que fomente la formalidad. Asimismo, se ha impulsado decididamente el federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de todos los órdenes de gobierno.

Para dar seguimiento al Objetivo 4.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”, el PRONAFIDE establece cuatro objetivos:

- **Objetivo 1.** Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
- **Objetivo 2.** Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
- **Objetivo 3.** Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
- **Objetivo 4.** Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

Por otro lado, el sistema financiero mexicano se caracteriza por su solidez y solvencia. Sin embargo, es necesario dotarlo de mayor profundidad y eficiencia para que el ahorro de los mexicanos se canalice de mejor manera a los proyectos de inversión más rentables. La Reforma Financiera aprobada por el Congreso de la Unión en noviembre de 2013 es un paso decidido en esta dirección. Asimismo, es

necesario que se continúe con el fortalecimiento de una de las principales fuentes de ahorro en México, el sistema de pensiones. Por su parte, la Banca de Desarrollo juega un papel fundamental en el sistema financiero al apoyar a proyectos productivos que tienen dificultades para acceder a fuentes de financiamiento convencionales. Por tanto, la presente Administración pondrá especial énfasis en ampliar la cobertura y el crédito que otorga la Banca de Desarrollo.

En aras de implementar las políticas relacionadas al Objetivo 4.2 del PND “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, el PRONAFIDE establece dos objetivos:

- **Objetivo 5.** Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
- **Objetivo 6.** Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Lo anterior dará como resultado un mayor ahorro financiero interno que aumentará de 55.9% del PIB en 2012 a una estimación de 65.0% del PIB en 2018. Dicho incremento será la fuente principal de un aumento en el financiamiento interno al sector privado de 25.7% del PIB en 2012 a 40.0% del PIB en 2018. Por tanto, el desarrollo de México tendrá como fuente principal de financiamiento el ahorro doméstico, reduciendo las vulnerabilidades ante el entorno externo.

Un PRONAFIDE innovador como parte de la planeación nacional del desarrollo

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 busca hacer del desarrollo de México una tarea más cercana y transparente para todos. Los

lineamientos para la elaboración de los programas sectoriales que emanan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018³⁹ establecen que este PRONAFIDE, así como el resto de los programas sectoriales, debe presentar una estructura más compacta y que permita una lectura más ágil que programas sectoriales anteriores. Es por eso que el presente PRONAFIDE se integra con una estructura clara y concisa, con objetivos, estrategias y líneas de acción concretos. Asimismo, el PRONAFIDE asegura la alineación de la planeación estratégica desde el PND hasta los programas presupuestarios, permitiendo distinguir una lógica vertical entre los instrumentos de planeación y los recursos utilizados para su consecución.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 forma parte del proceso de planeación democrática establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, es el fruto de los esfuerzos de la APF y de la colaboración con la ciudadanía y los actores relevantes de los sectores hacendario y financiero. La consecución de los objetivos del PRONAFIDE será una tarea que requerirá de los esfuerzos de toda la población. Por tanto, fue fundamental que se viera enriquecido por las inquietudes, críticas y propuestas de la ciudadanía. Éstas se escucharon durante el amplio proceso de consultas que se llevó a cabo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa buscan incorporar la visión de los ciudadanos que participaron a través de encuestas, mesas sectoriales y foros nacionales.

Asimismo, el PRONAFIDE presenta 11 indicadores que servirán para dar seguimiento al desempeño del Gobierno de la República en los sectores hacendario y financiero. Cada uno de los indicadores tiene una meta asignada. Dichas metas reflejan niveles realistas de logros y enfocan las acciones del gobierno hacia resultados concretos.

³⁹ Publicados el 10 de julio de 2013 en el DOF.

El resto del documento se organiza de la siguiente manera: el primer capítulo realiza un diagnóstico integral de los retos que enfrenta el país en los sectores hacendario y fiscal. El segundo, presenta la alineación entre los objetivos del PRONAFIDE y las Metas Nacionales y objetivos del PND. El tercero, establece un plan de acción para cada objetivo, conformado por estrategias y líneas de acción. Finalmente, a efecto de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de manera puntual, el último capítulo establece indicadores para cada uno de los objetivos.

I. Diagnóstico

I.1. Financiamiento del desarrollo y estabilidad macroeconómica

Entorno externo

En los últimos 15 años, la economía mundial ha observado episodios de alta volatilidad y ha experimentado grandes transformaciones. En particular, las economías emergentes se convirtieron en el motor del crecimiento económico global al representar más de la mitad del crecimiento del PIB mundial. Por su parte, la crisis financiera internacional que comenzó a finales de 2008 colapsó a los mercados financieros, retrocedió la actividad económica a nivel global e incrementó el desempleo a valores históricos, afectando el bienestar de millones de familias en el mundo.

Tras la crisis financiera, la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, junto con los bancos centrales de las principales economías del mundo, han incrementado a través de política monetaria no convencional la liquidez en más de 5 billones de dólares⁴⁰ para llegar a un nivel que es más del triple de lo observado antes de la crisis. Lo anterior se ha traducido en una reducción muy significativa de las tasas de interés a nivel mundial y en un incremento del flujo de capitales hacia mercados emergentes

⁴⁰ La cifra se refiere a billones en español o el equivalente a trillones en inglés.

en busca de mayor rendimiento. Ante un posible cambio de dirección en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica y, por tanto, un eventual incremento en las tasas de interés en dicho país, las economías emergentes receptoras de recursos, como es el caso de México, podrían experimentar una disminución en el flujo de capitales. Ante este panorama, la sostenibilidad de las finanzas públicas de aquellos países con elevados déficit de cuenta corriente y con grandes déficit fiscales podría ser vulnerada.

En las economías avanzadas, a cinco años del inicio de la crisis, la recuperación es incipiente y aún muestra signos de vulnerabilidad. En Estados Unidos de Norteamérica, el acceso a bajos costos de energía, salarios competitivos y una dinámica de innovación favorable se han consolidado en los últimos años como un motor para la economía, que se han reflejado en un repunte de indicadores de producción industrial y un mayor ritmo de crecimiento del PIB. Sin embargo, el efecto positivo de este repunte se podría ver afectado en caso que resurjan problemas de incertidumbre fiscal en dicho país.⁴¹ Por su lado, Japón ha experimentado una recuperación impulsada por un nuevo esquema de política económica expansiva conocido como Abenomics; no obstante, mantiene niveles de déficit fiscal y deuda pública que pueden vulnerar la sostenibilidad de su estrategia.⁴² En 2013, las principales economías europeas también mostraron señales de recuperación con niveles de consumo e inversión crecientes y una mayor actividad comercial. Sin embargo, en ausencia de menores costos de energía y reformas estructurales se vislumbran tasas de crecimiento moderadas en la zona del euro.

En el mediano plazo, los países emergentes, principalmente los asiáticos, seguirán siendo el motor de crecimiento de la economía global. No obstante, enfrentarán barreras importantes al crecimiento. Si bien se estima que China siga creciendo a tasas

⁴¹ Acuerdos recientes (diciembre de 2013) en el Congreso de ese país han disminuido la probabilidad de un nuevo conflicto de negociación fiscal en 2014, aunque aún falta que se concrete un presupuesto formal.

⁴² El término Abenomics se acuñó para identificar la política económica del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe. Dicha política consiste de tres pilares: expansión monetaria, estímulo fiscal y reformas estructurales.

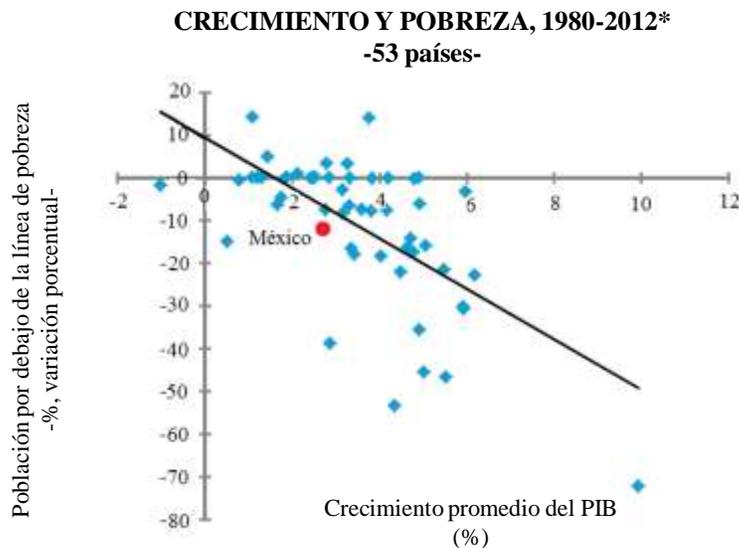
cercanas al 7% anual, podría ver afectada su competitividad ante el aumento de sus salarios y la falta de un crecimiento más balanceado, que revierta la sobreinversión e incremente el consumo interno. Otras economías emergentes podrían comenzar a ver su capacidad de crecimiento limitada por cuellos de botella en infraestructura, la falta de reformas y el avance de políticas proteccionistas, que fueron viables en un contexto de alta demanda global, exceso de liquidez y elevados precios de materias primas, pero que podrían representar un lastre al crecimiento en los próximos años.

En este contexto, destaca la ambiciosa agenda de reformas estructurales que se ha impulsado desde el principio de la presente Administración. La aprobación de las Reformas Laboral, Educativa, de Telecomunicaciones y Competencia, Hacendaria, Financiera y Energética han sido destacadas de manera muy significativa por inversionistas, organismos de desarrollo multilateral y analistas económicos a nivel internacional, ya que su adecuada implementación implicarán una mejora del capital humano, un mayor grado de competencia en sectores estratégicos y un acceso a mejores condiciones a financiamiento, así como a otros factores de producción esenciales que incrementarán el potencial de crecimiento del país.

Si bien México estará sujeto a riesgos del exterior, principalmente provenientes de mayores tasas de interés, en el mediano plazo también será uno de los principales beneficiarios de la eventual recuperación económica estadounidense. Lo anterior debido a las importantes conexiones que nuestra nación tiene con dicho país en términos de comercio, inversión y transferencias. Asimismo, México destacará entre los mercados emergentes como un destino seguro para la inversión internacional por la continuidad de sus políticas económicas y la fortaleza de su marco institucional en materia fiscal y monetaria.

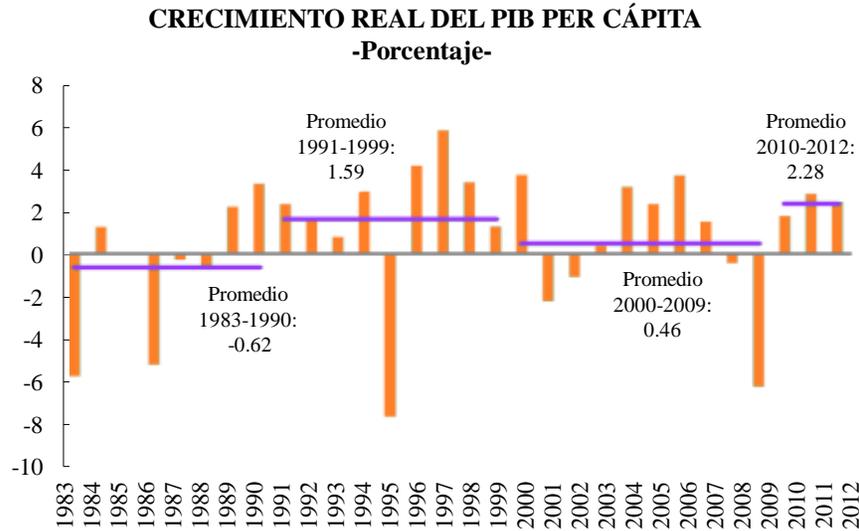
Entorno económico nacional

En México, el crecimiento económico en los últimos 20 años no ha sido satisfactorio. El porcentaje de la población en situación de pobreza se ha mantenido prácticamente sin cambios en las últimas dos décadas. En 2012, el 45% de la población se encontraba en situación de pobreza, mientras que el crecimiento anual promedio del PIB per cápita ha sido de sólo 1.2% en términos reales entre 1990 y 2011. Si bien el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, es una de las principales herramientas para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población. A nivel internacional, existe una fuerte correlación entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, así como con el acceso a servicios de salud, la nutrición y la educación.



* Población que vive con menos de 1.25 dólares estadounidenses por día (ajustados por PPC)

FUENTE: Banco Mundial.



Si bien México es una economía con un alto potencial de desarrollo, en la última década la tasa de crecimiento anual del PIB real ha sido en promedio de tan sólo 2.5%. Esto se ha debido, en gran medida, a la exposición de la economía a diversos choques externos (por ejemplo, las recesiones de 2001 y 2009); a un limitado acceso a insumos estratégicos de calidad y a precios competitivos; así como a la necesidad de una política de fomento económico adecuada que impulse la competencia y la formalidad, y elimine barreras que limitan la inversión en sectores clave. En 2013, el crecimiento del país también se vio afectado por diversos factores que ubicaron al PIB del país por debajo de su potencial. Una marcada desaceleración económica a nivel mundial que debilitó la producción manufacturera, aunada a una baja en la actividad del sector de la construcción nacional, mantuvieron a la economía del país operando por debajo de su capacidad.

Al cierre de 2013, la mayor parte de estos factores se han revertido por lo que se estima que para 2014 no serán una limitante para la actividad económica. El repunte esperado de la producción manufacturera en Estados Unidos de Norteamérica a partir de 2014 impulsará al sector exportador mexicano. Asimismo, el impulso de un nuevo

modelo de vivienda por parte de la presente Administración, así como el incremento proyectado en la inversión pública, contribuirán a reactivar la economía en el corto plazo.

En el mediano plazo, se avizora un panorama favorable para la economía mexicana. En la medida en que maduren las reformas estructurales, la actividad económica y la productividad serán impulsadas por una mayor competencia en sectores clave, un incremento en la inversión, un mercado laboral más flexible, una mayor penetración del sector financiero y una ampliada infraestructura que permitirán un uso más eficiente de los recursos (ver siguiente recuadro).

Reformas estructurales

Como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el crecimiento de una economía depende de los factores de producción (i.e. la fuerza laboral y el capital) y su productividad, entendida como la eficiencia con la que interactúan dichos factores en el proceso productivo. Es decir, la tecnología, la eficiencia y la calidad de los insumos de la producción. Asimismo, el PND señala que tanto la fuerza laboral como el capital han crecido a tasas comparables o superiores a las de economías que han experimentado un mayor nivel de crecimiento que México. Lo anterior implica que el país enfrenta un rezago de productividad que se confirma en los datos: entre 1990 y 2011, la productividad total de los factores, que mide los efectos en la producción total que no son causados por los factores de producción tradicionales (capital y trabajo), cayó a una tasa promedio anual de 0.4% de acuerdo con las estadísticas oficiales publicadas recientemente por INEGI. Por tanto, el Ejecutivo auspició y planteó una serie de reformas estructurales para elevar la

productividad del país y llevar a México a su máximo potencial.

Laboral^{1/} (aprobada en noviembre de 2012). Establece tres medidas principales. Primero, disminuye el costo de contratar trabajadores e impulsa el empleo formal al crear nuevas modalidades de contratación que incluyen contratos flexibles de trabajo. Segundo, provee certeza jurídica y reduce los costos de separación del trabajo, simplifica llegar a acuerdos en caso de demandas laborales y pone un tope a las compensaciones por despidos no justificados. Tercero, se mejora la organización del trabajo dentro de las empresas, ya que la productividad y las habilidades laborales tomarán prioridad sobre la antigüedad como el principal criterio para ocupar plazas vacantes, aumentando así los incentivos para invertir en capital humano.

Telecomunicaciones (aprobada en mayo de 2013). Incluye tres medidas trascendentales para promover la competencia en el sector y proveer acceso más barato y amplio a los servicios de telecomunicaciones. Primero, permite una mayor participación de empresas extranjeras en ciertos segmentos del sector, incluyendo comunicaciones satelitales. Segundo, creó un nuevo órgano regulatorio que otorgará y revocará concesiones, así como la habilidad de decretar escisiones y venta de activos para eliminar prácticas anti-competitivas. Tercero, al remover barreras para la aplicación efectiva de resoluciones, se disminuye el uso de prácticas legales para retrasar la aplicación de resoluciones administrativas.

Competencia (aprobada en mayo de 2013). Se establece la Comisión Federal de Competencia Económica como un órgano autónomo para prevenir, investigar y combatir prácticas monopólicas y barreras que afectan el funcionamiento eficiente de los mercados. Además, para asegurar los derechos de los actores económicos, se crean tribunales especializados en materia de competencia económica, y se

fortalecen las instituciones encargadas de la protección del consumidor.

Educativa (reforma constitucional aprobada en diciembre de 2012 y reforma de leyes secundarias aprobada en septiembre de 2013). Tiene el propósito de elevar la calidad de la educación en México a estándares internacionales. Uno de los principales elementos de la reforma es crear un sistema profesional para evaluar, contratar, asignar y otorgar promociones a los maestros, y al mismo tiempo reducir la interferencia de los sindicatos en el acceso a las plazas docentes. Al mejorar la calidad de la educación, se reduce la disparidad de oportunidades entre la población, y se integrará una proporción mayor de la fuerza laboral al sector formal.

Hacendaria (aprobada en octubre de 2013). Se reforma el sistema impositivo para ampliar la base de los impuestos al ingreso y al consumo, simplificar su pago, eliminar tratamientos especiales y fortalecer los ingresos tributarios. Asimismo, la Reforma Hacendaria fomenta la formalidad con el establecimiento de un nuevo régimen fiscal de incorporación y un cambio en la estructura de las cuotas patronales. Adicionalmente, se toman medidas para incrementar la recaudación de los gobiernos locales y la transparencia en las transferencias a Entidades Federativas y Municipios. Los cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria^{2/} establecen que el gobierno tendrá que comprometerse a una meta de Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) consistente con un nivel de deuda pública sostenible, así como establecer una regla de balance estructural implícita que permita un mayor nivel de ahorro a lo largo del ciclo económico y la conducción de una política contra-cíclica.

Financiera (aprobada en noviembre de 2013). La reforma tiene como eje central promover la competencia en el sector para ampliar su penetración y que se cumplan sus dos objetivos fundamentales: que haya más crédito y que sea más barato. Asimismo, la reforma redefine el mandato de la Banca de Desarrollo para que pueda cumplir con su objeto de manera más adecuada. Introduce mejoras al marco

legal que facilitarán el otorgamiento y ejecución de garantías, así como modificaciones a los procesos de resolución de controversias mercantiles. A través de la reforma se fortalecen las facultades regulatorias de las autoridades financieras y se establecen medidas para una mejor protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros.

Energética^{3/} (aprobada en diciembre de 2013). La reforma contempla modificaciones al artículo 27 de la Constitución para abrir la posibilidad de contratos en el sector de hidrocarburos y flexibilizar los mecanismos de asociación del Estado en el sector eléctrico, así como mantener la prohibición existente a las concesiones en ambos sectores. La Constitución establece que los hidrocarburos de México pertenecen al pueblo mexicano. La reforma presentada por el Ejecutivo también contempla adecuaciones al artículo 28 constitucional para eliminar el monopolio existente en las actividades de exploración, producción y refinación de hidrocarburos. Estas adecuaciones buscan incrementar la inversión en el sector energético en beneficio de los mexicanos, elevando el potencial de crecimiento del sector y fomentando un nivel de competencia y eficiencia que se traducirá en menores costos de energía para el país.

^{1/} Esta reforma fue presentada por la Administración anterior y auspiciada en el período de transición por el gobierno actual.

^{2/} Esta reforma fue aprobada en diciembre de 2013.

^{3/} Reforma aprobada en Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. Al momento de la publicación de este Programa, su aprobación en las legislaturas de las Entidades Federativas estaba pendiente.

Efecto de las reformas estructurales sobre el crecimiento

Las reformas estructurales aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión tienen la capacidad de incrementar de manera sostenida el potencial de crecimiento de México. Lo anterior se debe a que dichas reformas impactarán de manera positiva en la capacidad productiva de la economía a través de su efecto sobre la productividad, la

inversión y el empleo eliminando así las barreras en sectores clave que actualmente impiden a la economía mexicana alcanzar su máximo potencial. El mayor ritmo esperado de crecimiento de la economía mexicana debe ser considerado al momento de elaborar las proyecciones de financiamiento del desarrollo ya que implican una mayor disponibilidad de recursos a través del mayor ahorro interno generado por la actividad económica más elevada, y a su vez tienen implicaciones sobre el nivel de inversión de la economía. Para estos efectos, en esta sección se presentan las estimaciones de crecimiento que cada una de las reformas tiene sobre la economía.

Se estima que la implementación de las reformas estructurales incrementará el crecimiento potencial de la economía mexicana de cerca de 3.5% en su nivel inercial a 5.3% hacia el 2018 (ver cuadro siguiente). El crecimiento adicional que se tendría entre 2015 y 2018 podría traducirse en una generación adicional de más de 300 mil empleos formales por año, por lo que la generación de empleo superaría el millón de plazas anuales en el escenario de crecimiento potencial. Estas estimaciones son consistentes con el marco macroeconómico de mediano plazo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2014.

**CRECIMIENTO POTENCIAL ESTIMADO DEL PIB DE MÉXICO EN
UN ESCENARIO CON REFORMAS
-Variación real anual, %-**

	2015	2016	2017	2018
Inercial	3.8	3.7	3.6	3.5
Con reformas	4.7	4.9	5.2	5.3
(Contribución de las reformas al crecimiento)				
Telecomunicaciones	0.2	0.3	0.3	0.2
Financiera	0.3	0.3	0.4	0.4
Energética	0.3	0.4	0.7	1.0
Fiscal	0.1	0.2	0.2	0.2

FUENTE: SHCP.

Las reformas incidirán sobre el crecimiento a través de su efecto sobre la productividad, la inversión y el fomento de un mayor empleo formal. Los canales de transmisión al crecimiento dependen de las características particulares de cada sector

y la transformación esperada en cada una de las áreas de la actividad económica. En el caso de las telecomunicaciones, se estima que la reforma incrementará el crecimiento en promedio en 0.3% entre 2015 y 2018. La estimación refleja un aumento en la penetración de líneas de telefonía fija, telefonía móvil, internet y banda ancha en México con el fin de llevarla a los niveles observados en otros países desarrollados (por ejemplo, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la penetración de telefonía fija en México fue de 17 por cada 100 habitantes, mientras que el promedio de los países miembros de la Organización fue de 43.2). El crecimiento adicional se estima en función de la diferencia entre la trayectoria necesaria para cerrar la brecha en el período establecido y la trayectoria inercial que ha tenido México en los últimos años. Asimismo, la mejora en las condiciones de competencia en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión implica un funcionamiento más eficiente de los mercados en donde un mayor número de usuarios podrá acceder a ellos en mejores términos de calidad y precio.

Por otra parte, la reforma financiera proveerá a familias y empresas de mayor crédito y mejorará las condiciones de sus financiamientos. Como consecuencia, se podrán materializar inversiones en proyectos productivos que no contaban con acceso al crédito en las condiciones actuales, lo que generará más empleos y una mayor acumulación de capital. Mientras que en 2012 en México el financiamiento interno al sector privado fue de 25.7% del PIB, alcanzar en 2018 cifras de 40.0% del PIB implicará mayores posibilidades de consumo e inversión en la economía, con el consecuente impacto en el crecimiento (en promedio, esta reforma aumentará el crecimiento en 0.4% entre 2015 y 2018). De igual manera, la reforma energética contribuirá con un crecimiento adicional de 1.0% hacia el 2018 al aprovechar los recursos energéticos en favor de una mayor generación de empleos y una mayor inversión. Se prevé que se pueda incrementar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios actualmente a 3 millones en 2018 y a 3.5 millones en 2025. Con la reforma energética se tendrá un abasto de energía en cantidades

suficientes y a costos competitivos, lo que repercutirá en la productividad de todos los sectores de la economía al poder producir con menores costos. Por último, se estima que la reforma fiscal incrementará el crecimiento en 0.2% en promedio entre 2015 y 2018 como consecuencia del estímulo contracíclico transitorio y decreciente con el fin de apoyar a la economía y al empleo, al tiempo que permitirá invertir de manera importante desde ahora para alcanzar los frutos de las reformas estructurales lo antes posible. Esta mayor inversión se ve ya reflejada en el histórico presupuesto previsto para infraestructura en el 2014, lo que incrementará la competitividad y la productividad de la economía.

Política fiscal

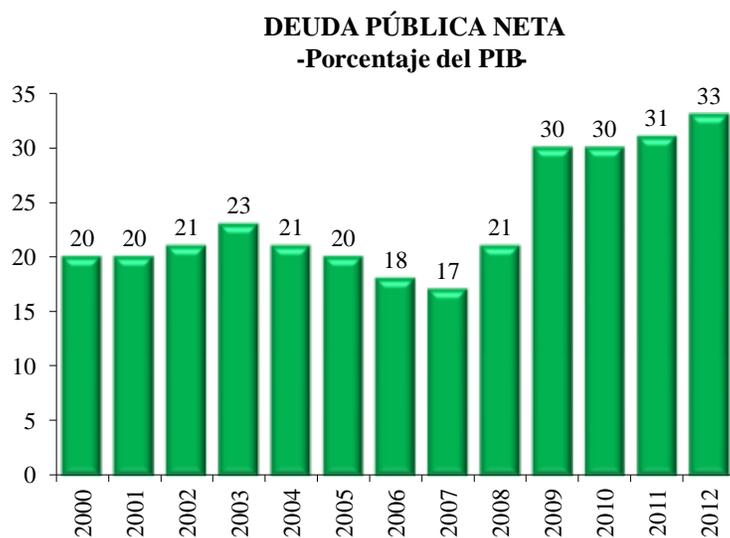
En términos de finanzas públicas, destaca que el total de ingresos presupuestarios del sector público pasó de 19.2% del PIB a 22.7% del PIB entre 2001 y 2012, guiado por un importante incremento de los ingresos petroleros. Dentro de los ingresos públicos, los ingresos tributarios no petroleros han convergido a un 10% del PIB. Por su parte, el gasto presupuestario ha seguido una trayectoria creciente, derivado de un aumento significativo del gasto primario entre 2001 y 2012 que fue posible dados los altos ingresos petroleros obtenidos hasta 2008.

A partir de 2009, las presiones sobre las finanzas públicas llevaron a un repunte de la deuda pública que, aun tras la recuperación económica, no ha podido revertirse. Entre 2006 y 2012, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) ajustados por ingresos no recurrentes fueron en promedio de 3.2% del PIB y la deuda pública neta aumentó 15.1% del PIB.



* Se refiere a RFSP menos ingresos no recurrentes.

FUENTE: SHCP.



FUENTE: SHCP.

Ante este panorama de finanzas públicas y en un contexto donde la economía se encuentra por debajo de su potencial, la política fiscal para los próximos años requiere una estrategia macroeconómica que cumpla un doble objetivo: garantizar una

trayectoria de deuda pública sostenible e impulsar la recuperación económica. En congruencia con lo anterior, el Paquete Económico 2014 y la Reforma Hacendaria plantean una estrategia de déficit transitorios y decrecientes, así como un fortalecimiento del marco fiscal en términos de responsabilidad hacendaria.

Por un lado, se plantean Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 4.1% del PIB para 2014 y una serie de medidas de consolidación fiscal para alcanzar un nivel de 2.5% en dicha medida de balance para 2017. Estas acciones incluyen, entre otras, las adecuaciones realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para establecer un techo de gasto que limitará el crecimiento del gasto corriente (ver sección “Gasto Público” para mayor detalle). La trayectoria de RFSP planteada equivale a contener el ritmo de crecimiento de la deuda pública entre 2014 y 2016, y establecer una trayectoria de deuda estable a partir de 2017 como lo muestra el cuadro siguiente.

ESTIMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS, 2013-2018 -% del PIB-

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Balance público s/inversión Pemex	0.4	-1.5	-1.0	-0.5	0.0	0.0
Inversión de Pemex	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Balance público tradicional	2.4	-3.5	-3.0	-2.5	-2.0	-2.0
RFSP^{1/}	2.9	4.1	3.6	3.0	2.5	2.5
Saldo Histórico de los RFSP	39.0	40.5	41.0	40.9	40.1	39.4
Gasto corriente estructural^{2/}	13.1	12.9	12.5	12.2	12.0	11.8

1/ Requerimientos Financieros del Sector Público.

2/ De acuerdo con la definición establecida en la reforma a la LFPRH.

FUENTE: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2014.

Por otro lado, las reformas a la LFPRH aprobadas por el Congreso de la Unión como parte de la Reforma Hacendaria establecen un ancla fiscal más sólida y transparente. El marco legal vigente establece a los RFSP como un indicador transparente de la posición fiscal del sector público. Anteriormente, esta medida no era utilizada al momento de preparar, aprobar o ejercer el presupuesto como un elemento de manejo macroeconómico para garantizar la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo

plazos. A partir de 2014, el gobierno estará obligado a establecer una meta anual y proyecciones de los RFSP acordes con la capacidad de financiamiento del sector público.

Asimismo, las adecuaciones a la LFPRH establecen una regla de balance estructural implícita que permitirá implementar una política fiscal contracíclica a lo largo del ciclo económico. Antes de la reforma, la regulación no contemplaba mecanismos para limitar el crecimiento del gasto de gobierno cuando este percibía ingresos extraordinarios. Dicha deficiencia explica, en parte, la falta de ahorro público durante el auge de ingresos petroleros que comenzó en 2005 y culminó en 2008. Bajo la nueva regla de balance estructural, anualmente el gasto corriente estará limitado por un techo de gasto que elevará la tasa de ahorro de ingresos excedentes a lo largo del ciclo económico (ver siguiente recuadro).

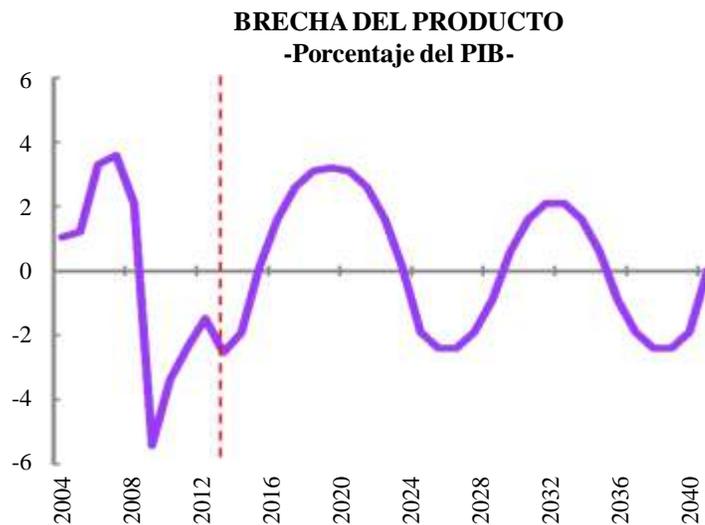
Regla de balance estructural implícita

La reforma a la LFPRH establece una regla de balance estructural con el fin de que el gobierno pueda mitigar los efectos adversos asociados a los movimientos cíclicos de la economía. Una política contracíclica contribuye a sustentar el crecimiento en épocas cuando el PIB se encuentra por debajo de su tendencia y permite generar ahorros en el caso opuesto. Así, se modera la volatilidad del producto y permite un entorno de mayor estabilidad en los indicadores económicos. Lo anterior beneficia a los hogares, a los comercios y a la industria, ya que les permite planear en el mediano plazo e invertir en su desarrollo con la certidumbre que sus ingresos y la demanda por sus productos serán más estables a lo largo del tiempo.

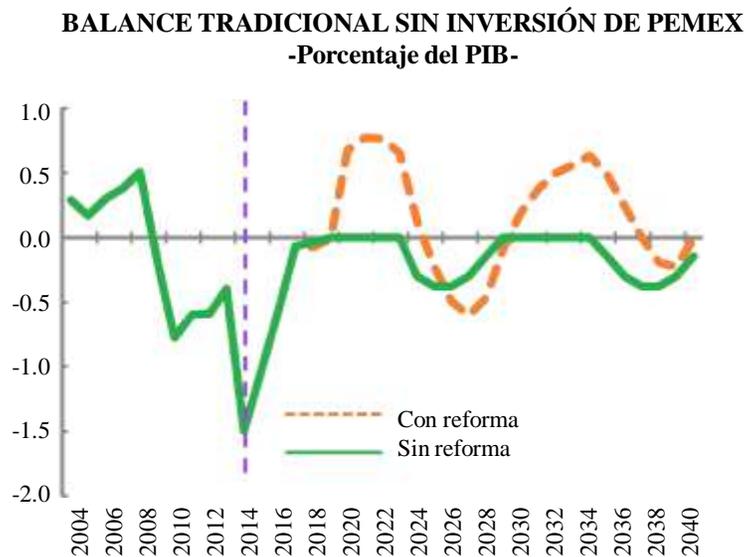
A continuación se presenta una simulación que ilustra los beneficios de contar con una regla de balance estructural en términos de la sostenibilidad de las finanzas

públicas. Para dicho ejercicio se supone una tasa promedio de crecimiento del PIB de 5% con dos ciclos en el período 2016-2040 que permiten analizar el comportamiento del balance público en períodos en que el PIB se encuentra arriba de su tendencia, así como en períodos que se encuentra abajo de ésta. Los ciclos presentados son estilizados para fines ilustrativos. Es decir, no representan una proyección puntual acerca de cuándo se alcanza un pico del ciclo o un valle sino que simplemente se reconoce que la economía puede estar sujeta a variaciones respecto a su tendencia.

En la regla anterior, vigente hasta el 2013, la LFPRH sólo permitía desviaciones del equilibrio presupuestario en épocas de desaceleración económica (i.e. sólo permitía déficit y no superávit). Esto resulta en una política fiscal que en promedio será deficitaria a lo largo del ciclo económico, ya que no existen años en que se compensen los déficit con superávit. En contraste, la trayectoria del balance en el escenario con reforma permite un equilibrado presupuestario a lo largo del ciclo económico, así como la conducción de una política fiscal contra-cíclica. Mientras que la cláusula de escape del equilibrio presupuestario (vigente desde 2006) permitirá mayor déficit en la parte baja del ciclo, el límite máximo de gasto corriente estructural permite generar ahorros en la parte alta del ciclo económico o, en su caso, mejorar la calidad del gasto al incrementar la inversión en infraestructura y restringir la cantidad de gasto corriente.



FUENTE: SHCP.



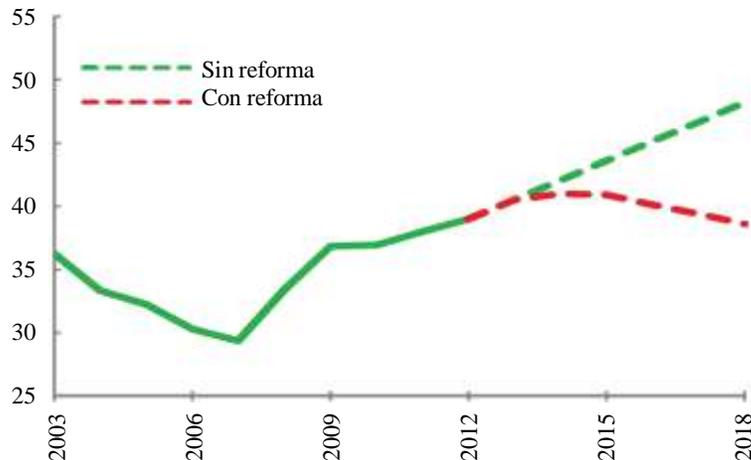
FUENTE: SHCP.

Como se puede observar, bajo el escenario “Con reforma a la LFPRH”, el déficit se ajusta a lo largo de todo el ciclo económico, generando déficit y superávit dependiendo las condiciones económicas y contribuyendo a mitigar la volatilidad

de la actividad económica. En contraste, en el escenario “Sin reforma” sólo se incurre en déficit durante la parte baja del ciclo y no se mejora la posición fiscal lo suficiente durante épocas de expansión para generar superávit que los contrarresten.

Asimismo, con las reformas aprobadas se fortalece la trayectoria de déficit transitorios y decrecientes. Por tanto, se estima que la deuda se estabilizará en los próximos años en el escenario “Con reforma”, mientras que en un escenario inercial de las finanzas públicas “Sin reforma” la deuda continúa creciendo.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
-Porcentaje del PIB-**



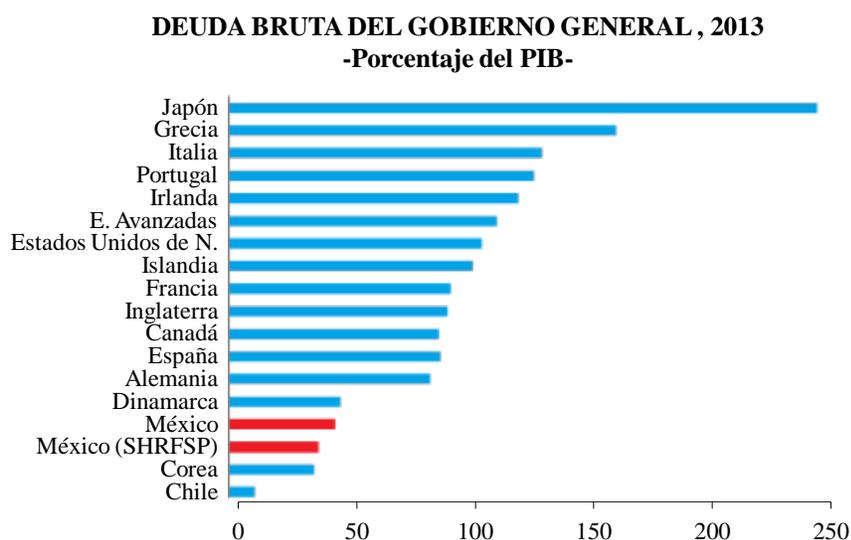
FUENTE: SHCP.

1/ En la simulación del balance tradicional sin inversión de Pemex el Límite Máximo de Gasto Corriente Estructural (LMGCE) es utilizado para mejorar la posición fiscal en la parte alta del ciclo.

Deuda pública

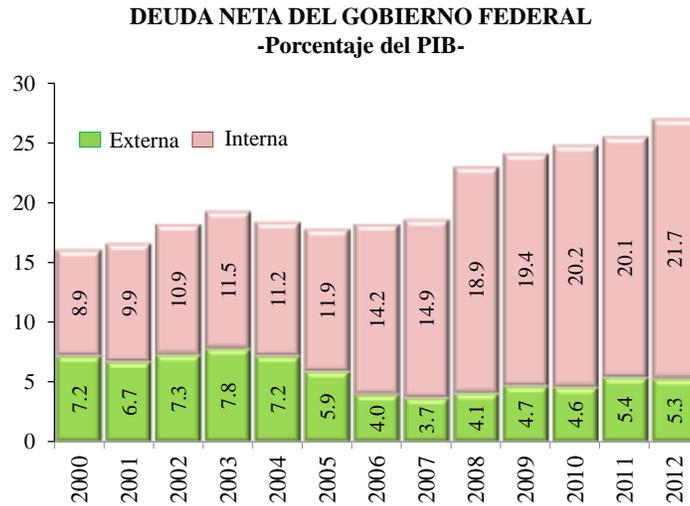
El manejo adecuado de la deuda pública promueve la estabilidad económica e influye en el desarrollo de los mercados financieros. Fortaleciendo la estructura de nuestra

deuda pública se disminuye el impacto sobre las finanzas públicas de choques externos o internos. Además los términos bajo los cuales se financia el Gobierno Federal constituyen la base sobre la cual se determina el costo de financiamiento del resto de la economía. Una política adecuada de crédito público que promueva el desarrollo de los mercados locales de deuda abre la puerta al financiamiento de toda la economía lo que la convierte en un elemento clave para promover el crecimiento económico y la estabilidad financiera. En particular, el nivel de la deuda pública se compara favorablemente con los niveles de endeudamiento de otras economías.



Nota: SHRFSP: Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, dato que corresponde a la medida más amplia de deuda neta.

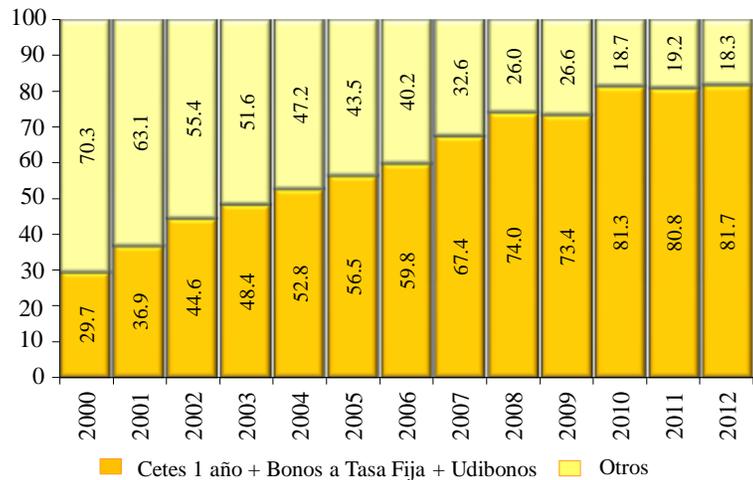
FUENTE: Fiscal Monitor, FMI, Octubre 2013 y SHCP para SHRFSP.



FUENTE: SHCP.

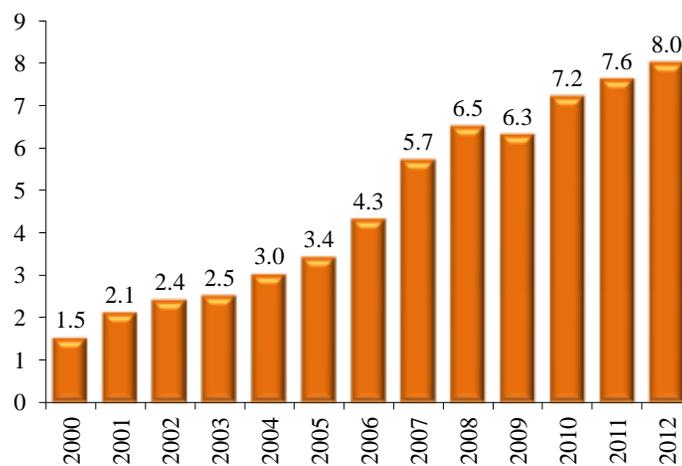
Asimismo, las condiciones contractuales de la deuda pública son adecuadas. Como resultado de una mayor colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación más elevada de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Este indicador representó en septiembre de 2013 el 82.6%. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se mantuvo alrededor de ocho años. Esto otorga mayor certidumbre al Gobierno Federal en términos del comportamiento del costo financiero en el mediano plazo, mitigando los efectos negativos sobre las finanzas públicas ante choques a la tasa de interés.

VALORES GUBERNAMENTALES A TASA FIJA Y LARGO PLAZO, NOMINAL Y REAL
-Porcentaje-



FUENTE: SHCP.

PLAZO PROMEDIO DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES EN EL MERCADO LOCAL
-Años-



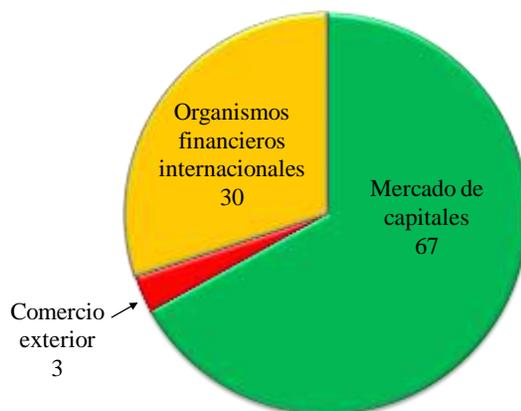
FUENTE: SHCP.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, alrededor del 80% de la deuda del Gobierno Federal es interna. Esto reduce el riesgo ante la volatilidad en el tipo de cambio y disminuye la exposición de la economía nacional a desequilibrios en el

sector financiero internacional. Si bien el financiamiento público con el exterior es bajo en términos relativos, éste se ha contratado en condiciones históricamente favorables y procurando una diversificación en las fuentes. En julio de 2013, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en el mercado japonés, a través de la cual se colocaron 80.6 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 820 millones de dólares) en Bonos Samurái en tres tramos a plazos de tres, cinco y seis años. Esta fue la segunda colocación pública reciente del Gobierno Federal de bonos sin garantía en el mercado japonés, lo que contribuyó a diversificar las fuentes de financiamiento y consolidar la presencia del Gobierno Federal en dicho mercado. Con esta transacción de Bonos Samurái, el Gobierno Mexicano se consolidó como el único emisor soberano de América Latina que coloca deuda en el mercado japonés sin garantía alguna.

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO
FEDERAL, OCTUBRE 2013**

-Porcentaje-



FUENTE: SHCP.

En el mediano plazo, como se ha discutido, se prevé que el entorno internacional estará sujeto a volatilidad, por lo cual se contempla financiar una parte preponderante de las necesidades de recursos del Gobierno Federal en el mercado interno,

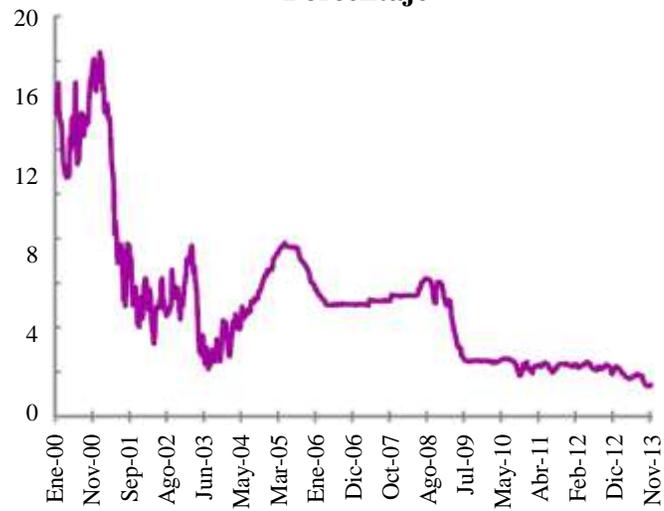
privilegiando la emisión de instrumentos de mediano y largo plazo. En el ámbito externo se plantea utilizar los mercados internacionales de capital de manera activa, buscando acceder a dichos mercados en tanto las condiciones de financiamiento sean favorables y permitan ampliar y diversificar la base de inversionistas.

Disponibilidad de recursos

Para alcanzar las metas establecidas en el PND, así como para lograr un impacto favorable de la agenda de reformas estructurales, es indispensable una adecuada planeación financiera de mediano plazo. Para ello, es fundamental contar con una estrategia que prevea la disponibilidad de los recursos necesarios para la inversión, y que considere tanto el ahorro interno como externo, así como un uso de recursos público y privado que sea congruente con la estrategia de desarrollo del país y que no vulnere la estabilidad macroeconómica. Una adecuada planeación financiera implica un diagnóstico y estrategia integrales en términos de la evolución del ahorro interno, del ahorro externo, del flujo de la cuenta de capitales, de la distribución del uso de los recursos entre los principales actores económicos, así como del panorama macroeconómico que enfrenta el país.

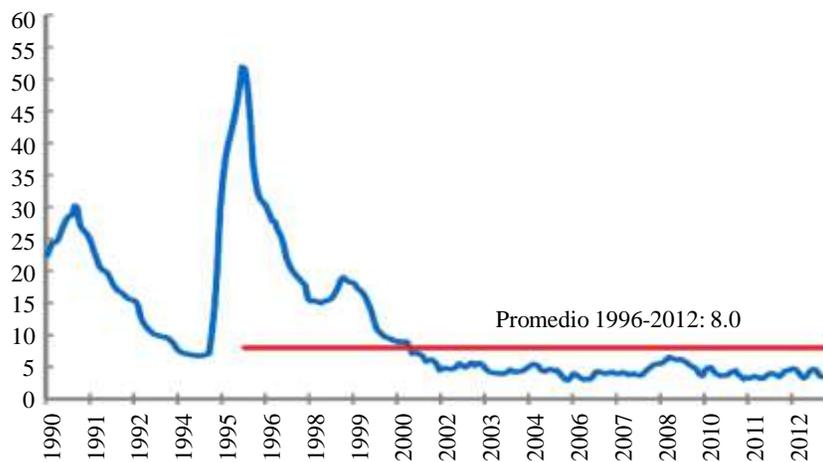
En este contexto, la estabilidad macroeconómica representa la base y punto de partida para una planeación financiera de mediano plazo sostenible. En los últimos 20 años, el país se ha destacado por mantener una conducción monetaria autónoma y responsable. La independencia del Banco de México (Banxico) le ha permitido mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda. Desde 1996 hasta el 2012, la inflación anual promedio fue de 8.0% y hoy en día, las expectativas de inflación en el mediano plazo se mantienen ancladas alrededor del objetivo del Banxico de 3 por ciento.

RENDIMIENTO DE LOS CETES A 28 DÍAS -Porcentaje-



FUENTE: Banxico.

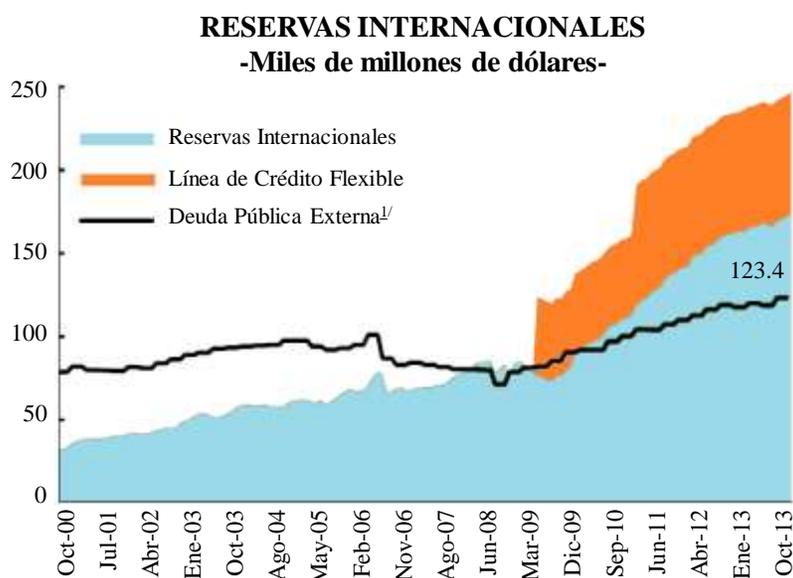
EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN -Variación porcentual anual-



FUENTE: Banxico.

La estabilidad macroeconómica se ha consolidado en México a través de acciones que permiten mitigar posibles efectos adversos de choques internos y externos. En este sentido, mantener la libre flotación del peso, así como el incremento en la liquidez y

la profundidad del mercado de derivados de nuestra moneda han permitido absorber choques financieros cuando hay interrupciones en los mercados financieros globales. El peso mexicano es la octava moneda más comerciada en el mercado de divisas. Por otro lado, a noviembre de 2013, las reservas internacionales se ubicaron en máximos históricos al ascender a 174 miles de millones de dólares (mmd) que, junto con la línea de crédito flexible por 73 mmd del Fondo Monetario Internacional (FMI),⁴³ le dan a México una disponibilidad de casi 250 mmd para enfrentar choques externos. En este contexto, el programa de coberturas petroleras también contribuye a la estabilidad macroeconómica, al absorber los efectos adversos de la volatilidad en los mercados internacionales de petróleo sobre las finanzas públicas.



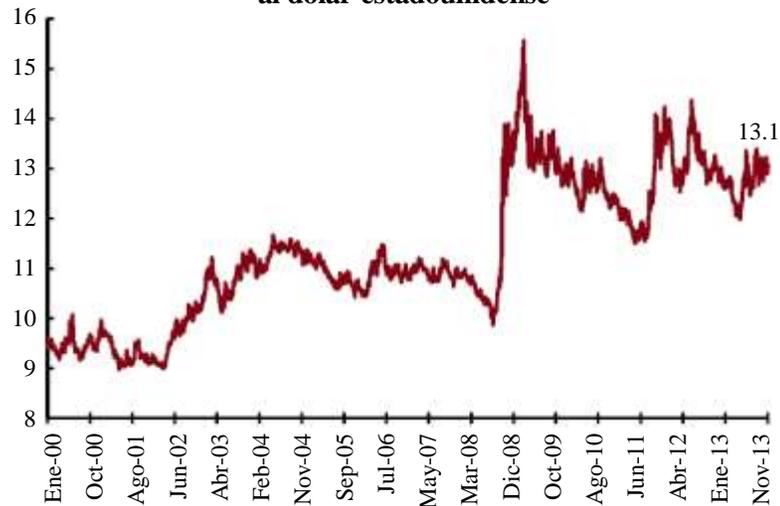
^{1/} Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público externos.

Nota: Datos a octubre 2013.

FUENTE: Banxico.

⁴³ El 25 de noviembre de 2013 informan que el Directorio Ejecutivo del FMI completó la revisión anual de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México, y determinó que México continúa cumpliendo con los criterios de calificación necesarios para disponer, si así lo llegase a requerir y sin condición alguna, de la línea de crédito contingente por alrededor de 73 mil millones de dólares.

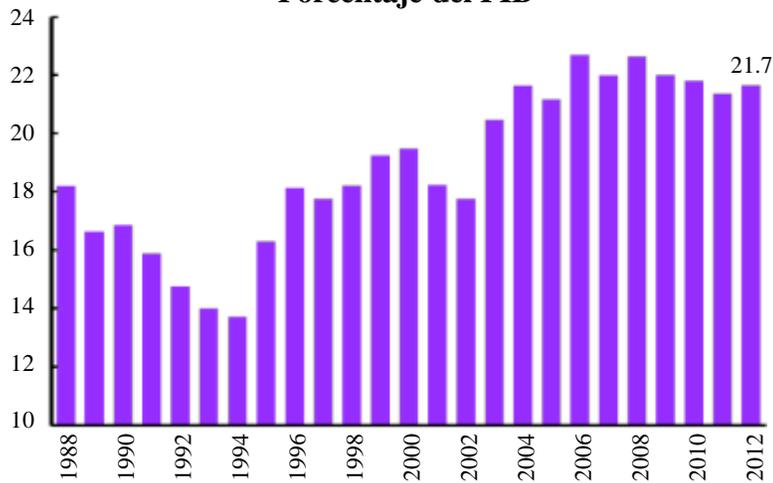
TIPO DE CAMBIO
-Cotizaciones del peso mexicano respecto
al dólar estadounidense-



Nota: Datos hasta el 21 de noviembre de 2013.
FUENTE: Bloomberg.

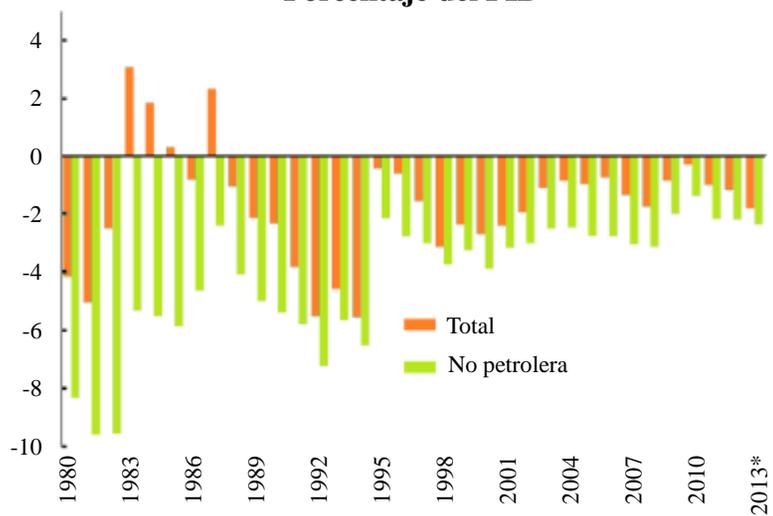
Asimismo, el fortalecimiento del ahorro interno ha permitido reducir la exposición de la economía ante salidas abruptas de capital, así como disminuir la dependencia del ahorro externo para financiar el crecimiento de la economía. Dicho fortalecimiento además ha permitido mantener un déficit en la cuenta corriente moderado de alrededor de 1.5% del PIB.

**AHORRO INTERNO
-Porcentaje del PIB-**



FUENTE: SHCP.

**CUENTA CORRIENTE
-Porcentaje del PIB-**



* Enero-junio 2013
FUENTE: Banxico.

Las reformas a los sistemas de pensiones, público y privado, han contribuido a elevar el ahorro financiero privado de la economía, mientras que el adecuado manejo de las finanzas públicas en los últimos 18 años ha permitido incrementar la tasa de ahorro

público. Así, la disponibilidad de recursos internos en México ha contribuido al financiamiento de la actividad productiva, así como de la generación de empleos.

El ahorro externo, por su lado, ha registrado un comportamiento favorable en años recientes, beneficiándose de una mayor tenencia de valores emitidos en México en manos de extranjeros. Este comportamiento se explica, en parte, por la política monetaria expansiva seguida por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y otros bancos centrales, que ha propiciado una recomposición de los portafolios de inversión hacia economías emergentes. El mayor dinamismo del ahorro externo también es reflejo del creciente apetito de los inversionistas por el mercado mexicano, dada la solidez de sus fundamentos económicos y la continuidad de políticas monetarias y fiscales adecuadas.

Asimismo, con respecto a la balanza de pagos, el aumento en el saldo de la cuenta financiera observado entre 2009 y 2012, fue guiado principalmente por un incremento de los pasivos del sector público y, en específico, por el aumento de los pasivos públicos en el mercado de dinero. Para 2013 se prevé que este fenómeno esté presente en menor magnitud. Sin embargo, el saldo total de la cuenta no sufrió un cambio de la misma magnitud, ya que fue contrarrestado por una disminución de la inversión directa de mexicanos en el exterior así como por un decremento de los activos de mexicanos en bancos del exterior.

Por su lado, la inversión extranjera directa ha promediado un nivel de 2.2% del PIB entre 2006 y 2012. Se estima que en 2013 ésta será mayor a 3% del PIB. La adecuada implementación de las reformas estructurales recientemente aprobadas permitirá propiciar un aumento en los flujos de inversión al país y posteriormente en la inversión extranjera directa.

FLUJOS DE LA CUENTA FINANCIERA
- % del PIB -

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 III*
Balance Cuenta Financiera	1.0	2.1	3.0	1.7	4.1	4.4	4.1	4.0
Pasivos	2.2	6.1	3.6	3.8	8.7	5.3	7.3	7.1
Inversión extranjera directa	2.1	3.0	2.5	1.9	2.2	2.0	1.3	3.0
Sector público**	(2.0)	0.1	0.2	2.4	3.2	3.2	4.7	1.9
Sector privado	1.4	1.8	(0.2)	(0.4)	3.4	0.1	1.3	2.1
Activos	(1.2)	(4.0)	(0.7)	(2.1)	(4.6)	(0.9)	(3.2)	(3.1)
Inversión directa de mexicanos	(0.6)	(0.8)	(0.1)	(1.1)	(1.4)	(1.1)	(2.0)	(0.7)
Inversión en cartera	(0.2)	(1.4)	(1.1)	(3.4)	(0.6)	0.5	(0.7)	0.5
Otra inversión	(0.4)	(1.8)	(1.7)	2.3	(2.6)	(0.3)	(0.5)	(2.8)

* Flujos acumulados al tercer trimestre del año.

** Excluye Pidiregas.

FUENTE: Banxico.

Los principales indicadores de finanzas públicas mantienen niveles adecuados. La sostenibilidad fiscal del país se vio reforzada con las recientes reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (ver sección “Política monetaria y fiscal” para mayor detalle), lo cual permite consolidar la sostenibilidad de la deuda pública. Ello ha sido reconocido por diversas calificadoras de valores, organismos internacionales y otros especialistas en la materia.⁴⁴

En 2014, como se menciona en la sección anterior, las finanzas públicas enfrentan un reto adicional. La marcada desaceleración económica observada durante 2013 y la reciente reducción en la plataforma de producción de petróleo han afectado de manera transitoria el nivel de ingresos públicos. Ante este panorama, el Paquete Económico 2014 y la Reforma Hacendaria destacan como una estrategia integral para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, contrarrestar los efectos adversos de la desaceleración económica internacional y adelantar los beneficios esperados de las reformas estructurales. Esta estrategia contempla requerimientos financieros del sector público decrecientes para el período 2014-2017, que implican contener la trayectoria de crecimiento de la deuda pública observada en años recientes, así como la estabilización de la deuda como porcentaje del PIB hacia 2017.

⁴⁴ Ver Reporte de la Consulta del Artículo IV, FMI (2013); Standard & Poor’s confirma calificaciones soberanas de México en moneda extranjera, Standard & Poor’s (2013); Mexico’s Tax Reform Proposal, Moody’s Investor Service (2013).

Por otro lado, no obstante que el financiamiento al sector privado se ha incrementado en el período 2006-2012, su saldo como proporción del PIB es aún bajo en comparación con países con niveles de desarrollo similares a México. En este sentido, la Reforma Financiera contempló diversas medidas para incrementar el financiamiento, así como para elevar la competencia en el sector y fomentar que los recursos sean canalizados a un sector más amplio de la población y alcancen a empresas e individuos con proyectos con el mayor potencial de crecimiento (ver sección “Sistema financiero” para mayor detalle).

En este contexto, es fundamental evaluar que la absorción de los recursos disponibles por parte del sector público y del sector privado esté alineada con las metas de desarrollo del país. Es decir, es necesario analizar si los recursos disponibles para el sector público y privado son congruentes con los requerimientos de inversión de la economía y con las perspectivas de ahorro interno y externo.

El cuadro *Fuentes y usos de recursos financieros* presenta proyecciones de las fuentes y usos de recursos financieros para el período 2014-2018, tomando como base las proyecciones macroeconómicas y de finanzas públicas de los Criterios Generales de Política Económica 2014 (CGPE-2014).

Se estima que el saldo nominal de las fuentes internas de financiamiento crecerá a tasas de entre 8 y 9% en términos nominales al año en el período 2014-2018. Dicha evolución va en línea con la dinámica del ahorro observada en los últimos 10 años y representa un aumento conservador respecto a las proyecciones de crecimiento del PIB y ante el nivel de penetración esperado del sector financiero tras la aprobación de la Reforma Financiera.

En términos del financiamiento externo, se espera una evolución congruente con un entorno internacional en donde las tasas de interés comenzarán a subir hacia 2015 como resultado del retiro del estímulo monetario en economías avanzadas. Asimismo,

se estima una dinámica de financiamiento externo conservadora en función de las estimaciones de la evolución de la cuenta corriente presentada en CGPE-2014 y consistentes con el consenso del mercado.

Si bien el efecto de mayores tasas a nivel internacional provocará, en primer lugar, un reacomodo de portafolios de inversión, es fundamental recordar que ese escenario sucedería principalmente debido a una sólida recuperación de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual beneficiaría indiscutiblemente a la economía mexicana.

Entre 2014 y 2016, se proyecta una disminución en el financiamiento externo total, derivado del proceso de consolidación fiscal en México que demandará menor financiamiento tanto interno como externo. A partir de 2016, se estima que los efectos positivos en el crecimiento del PIB, producto de la maduración de las reformas estructurales, se traducirán en un repunte del financiamiento externo al sector privado que elevará el total de recursos provenientes del exterior a niveles cercanos al 3% del PIB hacia 2018.

Para analizar los elementos antes señalados de manera integral, se realizaron ejercicios de programación financiera para los siguientes años bajo diferentes escenarios de estrés. Estos ejercicios apuntan a un claro resultado: la disponibilidad de recursos y su distribución entre el sector público y privado es consistente con las necesidades de inversión y con la trayectoria esperada de actividad económica.

De dichas proyecciones también se desprenden diversas conclusiones puntuales. En primer lugar, se observa una postura fiscal que a partir de la crisis de 2008-2009 no se revirtió y que, por tanto, confirma que el nivel de RFSP para 2014 no representa una absorción mayor de recursos de acuerdo con sus niveles observados en años recientes. En segundo lugar, destaca la importancia de la convergencia de los RFSP a su meta de mediano plazo de 2.5% del PIB en 2017, consistentes con la reciente reforma a la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Tercero, el nivel de recursos disponibles para el financiamiento del sector privado se mantiene en un nivel elevado, incluso para 2014, año con la expectativa de mayor absorción pública de recursos. El nivel esperado de financiamiento disponible para el sector privado en el 2014, asciende a 2.6% del PIB, cifra mayor al promedio observado desde el 2008 de 2.2% del PIB. Por último, destaca un incremento sostenido en el financiamiento disponible para la economía mexicana en su conjunto y para el sector privado en particular, lo que contribuirá a su vez a la consolidación de un mayor nivel de desarrollo y actividad económica.

Entre los riesgos para las estimaciones de financiamiento se mantiene vigente la previsión de un incremento global en las tasas de interés como consecuencia de la disminución y eventual retiro del estímulo monetario en economías avanzadas, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien se ha perfeccionado la comunicación por parte de la Reserva Federal con respecto a la trayectoria esperada de política, y la probabilidad del primer incremento en tasas se ha postergado, no se descarta un aumento en la volatilidad de los mercados financieros asociada a la normalización de la postura de política monetaria.

En sentido opuesto, entre los riesgos al alza respecto al escenario central, se encuentra un mayor flujo de recursos hacia la economía mexicana derivado de la aprobación de la reforma energética y de las leyes secundarias que aún requieren de aprobación asociadas al conjunto de reformas estructurales planteadas durante el 2013. Asimismo, la consolidación de la recuperación de la actividad económica y la implementación oportuna de las reformas podría incrementar la oferta de recursos.

FUENTES Y USOS DE RECURSOS FINANCIEROS

-% del PIB-

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total de fuentes*	5.9	4.0	9.3	10.0	10.0	7.1	8.3	8.0	7.9	8.1	8.4
Fuentes internas ^{1/}	5.5	3.4	4.1	5.7	4.4	4.4	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6
Fuentes externas ^{2/}	0.5	0.6	5.2	4.3	5.6	2.7	3.1	2.7	2.5	2.6	2.8
Total de usos**	5.9	4.0	9.3	10.0	10.0	7.1	8.3	8.0	7.9	8.1	8.4
Reservas internacionales	0.7	0.5	2.2	2.4	1.8	1.1	1.3	1.0	1.0	1.0	1.0
Sector público (RFSP) ^{4/}	1.6	2.6	3.4	2.7	3.2	2.9	4.1	3.6	3.0	2.5	2.5
Estados y municipios ^{5/}	0.2	0.8	0.4	0.3	0.5	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Sector privado ^{6/}	2.0	0.0	2.5	3.5	3.2	2.7	2.6	3.1	3.6	4.3	4.6
Otros conceptos ^{7/}	1.4	0.2	0.8	1.1	1.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Partidas informativas											
Producto Interno Bruto (Var. anual real) ^{8/}	1.4	-4.7	5.1	4.0	3.8	1.3	3.9	4.7	4.9	5.2	5.3
Tasa de interés nominal (fin de período)	8.0	4.5	4.3	4.3	4.1	3.5	4.0	4.5	5.0	5.5	6.0
PIB Estados Unidos de Norteamérica. (Var. anual)	-0.3	-2.8	2.5	1.8	2.8	1.7	2.6	2.9	2.8	2.7	2.6
FED Funds Rate (promedio) ^{9/}	2.3	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.9	2.6	3.9
Precio del petróleo (dls./barril)	84	57	72	101	102	99	85	77	77	77	77
Vol. exportado (millones de barriles/día)	1 404	1 225	1 361	1 338	1 256	1 172	1 170	1 259	1 284	1 428	1 616

* Las estimaciones de las fuentes de recursos suponen un crecimiento del saldo del agregado monetario M4 de entre 8 y 9% nominal consistentes con su evolución histórica, mientras que el financiamiento externo se basan en la trayectoria de deuda externa del Gobierno Federal, así como en las perspectivas de disponibilidad de recursos para el sector privado en el contexto económico internacional.

** Las estimaciones del uso de los recursos son consistentes con el marco macroeconómico contenido en Criterios Generales de Política Económica 2014.

1/ Incluye billetes y monedas en poder del público, cuentas de cheques en bancos residentes, depósitos, activos financieros internos en poder de residentes, y captación de sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior.

2/ Incluye M4 en manos de no residentes, endeudamiento externo del sector público, pasivos externos de la banca comercial y financiamiento no financiero.

3/ Según se define en la Ley del Banxico; las proyecciones de reservas internacionales consideran la evolución esperada de la balanza comercial petrolera.

4/ Requerimientos Financieros del Sector Público; proyecciones presentadas en Criterios Generales de Política Económica 2014.

5/ Cartera total de los intermediarios financieros. Incluye programas de reestructura.

6/ Incluye crédito al consumo, vivienda, créditos de intermediarios financieros, emisión de deuda y financiamiento externo de las empresas.

7/ Incluye cuentas de capital y otros pasivos y activos de la banca comercial, banca de desarrollo y Banxico, así como pasivos no monetarios del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), entre otros.

8/ Incluye el efecto de las reformas estructurales.

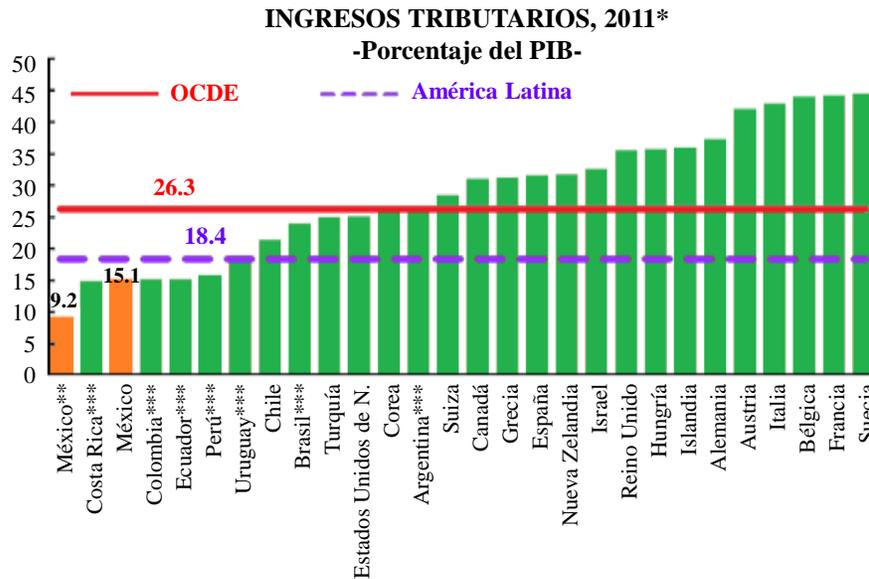
9/ Fuente: Blue Chip.

FUENTE: SHCP con información de Banxico, Blue Chip y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

I.2. Ingresos

La Reforma Hacendaria aprobada en 2013 incluyó medidas para fortalecer los ingresos. La Reforma Hacendaria fortalece los ingresos tributarios del sector público para ampliar la capacidad financiera del estado Mexicano, para reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos petroleros y para construir un sistema tributario más simple, progresivo y que fomente la formalidad. Los ingresos tributarios en México, sin el efecto de la Reforma, son del orden de 9.2% del PIB si se

excluyen los ingresos relacionados al petróleo y de 15.1% cuando se incorporan derechos petroleros.⁴⁵ En contraste, los países de América Latina y de la OCDE cuentan con ingresos tributarios promedio de 18.4 y 26.3% del PIB, respectivamente. El nivel reducido de la recaudación limita la capacidad del Estado para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, seguridad pública e inversión en infraestructura.



* México estimado 2013. La cifra de 2013 excluye los ingresos tributarios no recurrentes, como son los asociados al “Programa Ponte al Corriente”.
 ** Excluye los impuestos, productos y aprovechamientos a la actividad petrolera.
 *** Cifras correspondientes a 2010.
 FUENTE: OCDE, CIAT y SHCP.

En cuanto a la composición de los ingresos públicos del país, los de origen petrolero tienen una alta participación en el total. Para 2013, representan el 34% de los ingresos públicos totales. Ello introduce un elemento de incertidumbre en las finanzas públicas, pues los precios internacionales de los hidrocarburos se encuentran sujetos a una volatilidad considerable. Adicionalmente, existen riesgos relacionados a la evolución de la plataforma de producción de hidrocarburos, la cual tuvo una caída

⁴⁵ La cifra de 2013 excluye los ingresos tributarios no recurrentes, como son los asociados al “Programa Ponte al Corriente”.

significativa de un total de 32.7% en el período 2004-2012, debido principalmente a la menor producción proveniente de Cantarell.

El sistema fiscal mexicano se caracteriza por tener una capacidad limitada para disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso. La reducción de la desigualdad⁴⁶ antes y después de impuestos y transferencias gubernamentales es menor en México que en la gran mayoría de las economías desarrolladas, y también que en países con niveles similares de desarrollo, como Chile y Turquía.

Por otra parte, el cumplimiento de las obligaciones fiscales resulta complejo en el país, por lo que la Reforma Hacendaria previó disposiciones al respecto. Comparativos internacionales demuestran que las empresas en el país dedican más horas al año a los trámites relacionados al pago de impuestos que las empresas en otras economías, como Corea, Colombia, India o Chile. Ello resulta particularmente perjudicial para las empresas pequeñas y medianas que, al tener menos recursos humanos y financieros disponibles, tienen que desviar una mayor parte de sus recursos de tareas productivas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El elevado costo administrativo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que enfrentan los contribuyentes, en particular las unidades económicas más pequeñas, contribuye al fenómeno de la informalidad. En el mismo sentido, la regresividad de las cuotas de seguridad social representa una barrera a la creación de empleo formal, particularmente entre los trabajadores de menores ingresos.

Considerando lo anterior, uno de los objetivos de la reciente Reforma Hacendaria consistió en incrementar los ingresos públicos con que cuenta el Estado, en todos los órdenes de gobierno, para cubrir las necesidades de la población de manera eficiente, progresiva e incluyente. En conjunto, se estima que la Reforma Hacendaria aumentará

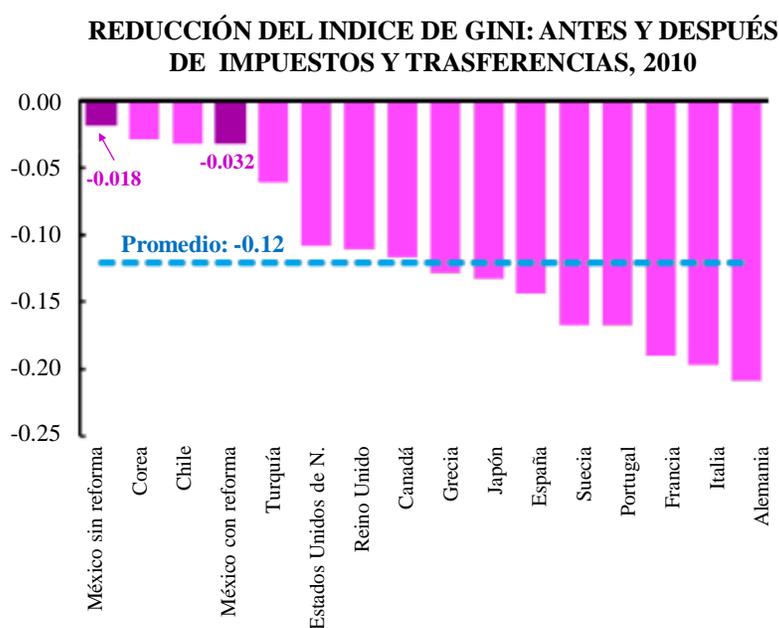
⁴⁶ Medida por el coeficiente de Gini.

los ingresos tributarios en 2.4% del PIB para 2018. Los ingresos tributarios se caracterizan por su naturaleza esencialmente permanente. Así, el aumento de los ingresos tributarios a través de la ampliación de las bases gravables incrementará la certidumbre sobre la capacidad futura de financiamiento de los diversos programas públicos y fortalecerá la sostenibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, en la Reforma Hacendaria se revisaron y actualizaron varios de los regímenes fiscales aplicables a bienes del dominio público de la Nación (como el minero e hídrico), con el fin de que el Estado reciba la retribución que le corresponde por la explotación de recursos de su propiedad efectuada por los particulares, sin inhibir las inversiones privadas para su desarrollo.

Por otra parte, la Reforma Hacendaria incluyó una simplificación significativa del pago de impuestos. A través de la desaparición del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), se preservará un único impuesto al ingreso empresarial pero sin una pérdida de capacidad recaudatoria. De esta manera se reducirán el número de cálculos y trámites que las personas y empresas deben realizar al pagar sus impuestos, pero se preservará la recaudación. De forma complementaria, se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de mecanismos simplificados de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se moderniza la comunicación entre la autoridad y los contribuyentes a través del uso de tecnologías de información, como el buzón tributario.

La política de ingresos de la presente Administración estará enfocada a contar con un sistema hacendario más justo, eliminando o limitando la mayor parte de los tratamientos preferenciales y regímenes especiales existentes a través de la creación de una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, se incrementará la contribución al pago de impuestos de las personas con mayores niveles de ingreso a través del establecimiento de impuestos a fuentes de ingresos altamente concentradas

en los grupos de mayor riqueza y el establecimiento de nuevas tasas marginales máximas para ingresos elevados en el ISR personal. Con el afán de evitar afectaciones a los grupos de población más vulnerables, la Reforma Hacendaria preservó la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los alimentos y medicinas. Ello responde a que las familias más pobres del país destinan cerca de la mitad de sus recursos al consumo de estos bienes. Como resultado de estas medidas, la capacidad de la política hacendaria para atenuar la desigualdad en la distribución del ingreso se incrementará a niveles similares a los de países como Chile o Corea.



FUENTE: OCDE.

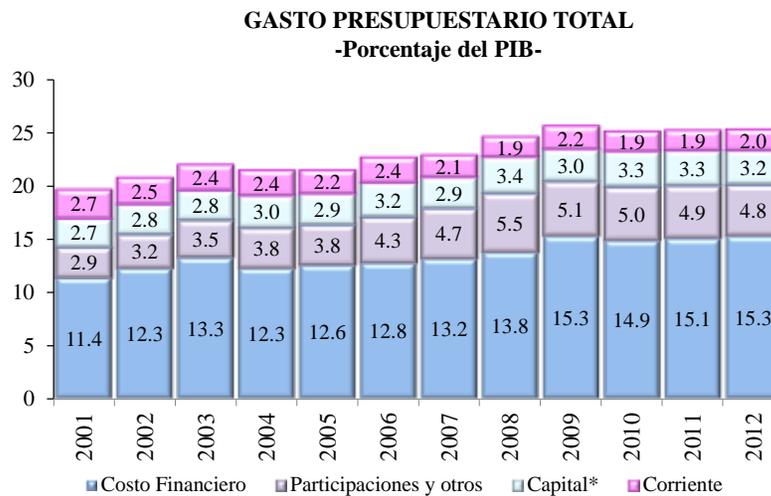
Asimismo, con el afán de fomentar la formalidad, se creó el Régimen de Incorporación Fiscal. Con dicho régimen se busca que los pequeños negocios puedan cumplir fácilmente sus obligaciones tributarias en tanto crece su capacidad administrativa. El Régimen contiene incentivos para atraer la participación de todos los pequeños negocios y permitirá completar la cadena de información fiscal. En el mismo sentido, para avanzar en la tarea de reducir las barreras a la generación de empleos formales se reformó la estructura de las cuotas de seguridad social para

reducir su regresividad y aligerar la carga que representan en el caso de los trabajadores de menores ingresos.

I.3. Gasto público

Como se mencionó previamente, entre 2001 y 2012, el incremento de los ingresos petroleros permitió un aumento sostenido del gasto, fundamentalmente en el gasto de capital, servicios generales, así como al de ayudas, subsidios y transferencias. En específico, destaca la dinámica del gasto primario que pasó de 17.0 a 23.3% del PIB, lo que equivale a un crecimiento real promedio mayor al 6% anual. La falta de medidas sólidas de contención del gasto en el pasado resultó en una dinámica que debe atenuarse hacia el futuro.

El costo financiero se redujo de 2.7 a 2.0% del PIB en el mismo período, guiado por una mejora sustancial de las tasas de interés, así como del perfil de la deuda pública.



* El gasto de capital incluye Pidiregas de PEMEX.

FUENTE: SHCP.

El gasto programable total (es decir, el gasto presupuestario excluyendo costo financiero, Participaciones y Adefas⁴⁷) se incrementó 5.4 puntos porcentuales del PIB entre 2001 y 2012, debido, principalmente, a un aumento del gasto en pensiones, inversión física, salud y educación. Otros rubros que se incrementaron sustancialmente en el mismo período fueron los de gasto federalizado, así como el de seguridad pública y nacional, como se muestra en el cuadro siguiente.

NIVEL Y CAMBIO EN EL GASTO PROGRAMABLE, 2001-2012
-% del PIB-

	2001	2012	Dif. 2001-2012
Gasto programable total	14.7	20.1	5.4
Pensiones	1.6	2.8	1.1
Inversión física (Pemex ^{1/} , CFE, LFC y SCT ^{2/})	1.4	2.4	1.0
Salud	1.9	2.7	0.8
Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación	0.0	0.4	0.4
Otro gasto en salud (incluye FASSA) ^{2/}	1.9	2.3	0.4
Educación	3.5	3.9	0.5
FAEB ^{2/}	2.1	2.0	-0.1
Otro gasto en educación ^{2/}	1.3	1.9	0.5
Gasto federalizado distinto de educación y salud ^{2/}	0.6	1.0	0.5
Seguridad pública y nacional	0.6	0.9	0.3
Otros gastos para alivio de la pobreza	0.9	1.1	0.3
Compra de combustibles	0.7	0.9	0.3
Programa Oportunidades	0.2	0.4	0.2
Otros gastos de operación de Pemex, CFE y LFC	1.4	1.6	0.1
Inversión financiera del Gobierno Federal	0.1	0.3	0.1
Sector rural ^{2/}	0.4	0.4	0.0
Otros gastos	1.3	1.5	0.2

^{1/} Incluye Pidiregas de Pemex.

^{2/} Excluye programas en superación de la pobreza.

FUENTE: SHCP.

Dentro del período señalado, destaca que entre 2009 y 2013 el gasto neto del sector público presupuestario se incrementó en 11.1% en términos reales y el gasto programable en 12.8% real. La inversión física que realizan las dependencias y entidades creció a una tasa de 11.4% en términos reales en el mismo período.

⁴⁷ Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Por otro lado, el gasto en desarrollo social ha crecido en 14.2% en términos reales en los últimos cuatro años. En particular, el gasto en salud ha aumentado en 13.4% mientras que el gasto en vivienda 14.5%. Además, la proporción del gasto social en protección social ha alcanzado el 29% del total del gasto en 2013. Entre 2009 y 2013, el gasto en desarrollo económico ha crecido 7.8% en términos reales, principalmente el gasto en comunicaciones y transportes 36%, el gasto en desarrollo de la ciencia y tecnología 57% y el gasto en desarrollo económico del sector energético ha aumentado 7.1 por ciento.

Asimismo, a partir de 2013, la política de gasto federal ha migrado hacia la promoción de estrategias y programas de gobierno que induzcan la formalidad, e incentiven, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos. La presente Administración ha buscado canalizar el gasto público hacia actividades que fomenten la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas y gestión por resultados.

Ante este panorama, se plantea una política de gasto que busca contener el crecimiento del presupuesto como proporción del PIB en los próximos años. En específico, se han establecido una serie de medidas que buscan reducir la proporción que el gasto corriente representa del gasto total. Es decir, a diferencia de los últimos años, los ingresos extraordinarios no se traducirán en un incremento del gasto corriente sino del de capital.

La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de 2013 establece un techo de gasto corriente que para 2015 y 2016 limitará el crecimiento de dicho rubro a una tasa del 2% anual en términos reales (ver recuadro *Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural* para mayores detalles).

Asimismo, las adecuaciones propuestas a la LFPRH fueron fortalecidas por el Congreso de la Unión con la finalidad de que el Gobierno Federal ajuste el ejercicio de los recursos públicos a criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, resultados y mejoramiento de la gestión pública, proponiendo para ello medidas en materia de servicios personales, de bienes y servicios, así como reglas para contar con un ejercicio del presupuesto responsable. Dentro de estas medidas destacan las siguientes:

“En materia de gastos de vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

- I. Vehículos: Sólo podrán adquirirse las unidades nuevas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas.*
- II. Bienes y Servicios: Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable, y*
- III. Se promoverá la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.”*

“El Ejecutivo Federal llevará a cabo acciones para generar economías, durante el ejercicio fiscal 2014, del 5% en la partida de sueldos correspondientes al personal

de mando medios y superiores y del 5% del gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionado con programas de atención a la población.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán adoptar acciones que les permitan obtener economías en los mismos términos del párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Asimismo, la LFPRH establece que los ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través de los gastos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal, y registrados en los sistemas contables correspondientes. Lo anterior representa un avance fundamental para elevar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y mejorar el control del gasto durante el ejercicio fiscal.

Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

Las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del 2013 plantean fortalecer la regla de balance actual para establecer una regla de balance estructural implícita que contribuya a implementar una política fiscal contra-cíclica en el país.

Para ello, se incluyen las definiciones de Gasto Corriente Estructural (GCE) y del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE), así como el requisito de que anualmente se publiquen en los Criterios Generales de Política Económica un LMGCE que tendrá que respetarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A continuación se muestra el mecanismo de cálculo del GCE para el período 2006-2012:

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**-Miles de millones de pesos de 2014-**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gasto neto pagado	3 152	3 306	3 609	3 748	3 886	4 036	4 207
<i>Menos:</i>							
Costo financiero	350	318	285	319	298	304	327
Participaciones	460	443	532	456	510	530	530
Adefas y otros	29	27	20	20	33	25	28
Pensiones y jubilaciones	282	309	319	351	400	431	461
Combustibles para generación de electricidad	116	118	169	115	131	136	154
Gasto de capital directo	236	282	444	490	525	538	535
<i>Igual:</i>							
Gasto corriente estructural (GCE)	1 679	1 809	1 839	1 997	1 990	2 071	2 172

FUENTE: SHCP

El reto en términos de gasto para los próximos años no sólo involucra una contención del mismo, sino una estrategia integral para mejorar su calidad y transparencia. La productividad del país requiere elevar la eficiencia con que se utiliza el gasto público para que los recursos que se recauden de las familias y las empresas mexicanas contribuyan a generar un mayor desarrollo del que sería posible si fueran ejercidos de manera individual.

En este sentido, la presente Administración lleva a cabo acciones para fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la vinculación de la información de desempeño depositada en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con las actividades de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM). A través del SED se dará seguimiento y evaluación a las acciones plasmadas en el PND y los programas derivados del mismo, las políticas públicas y la gestión gubernamental y el correcto cumplimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), como herramienta del SED, amplía su estrategia a una cobertura transversal del gasto público. La estrategia del PAE aborda la evaluación de las acciones gubernamentales alineadas a las Metas Nacionales, da continuidad a la evaluación de diversas modalidades de gasto y otorga especial atención a la evaluación de los Programas presupuestarios distintos al desarrollo social.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal ha venido operando con sistemas globalizadores para la administración del presupuesto, la recaudación, la deuda y los fondos federales. El Sistema de Contabilidad Gubernamental se ha diseñado para la lectura y alimentación de estos sistemas globalizadores, encontrando dificultades técnicas que no han permitido la conciliación y lectura total entre estos sistemas globalizadores y el de Contabilidad Gubernamental. Sin embargo, este Sistema debe emitir los estados financieros que integran la Cuenta Pública, por lo que es necesaria su modernización con el objetivo de identificar oportunamente el origen y destino del gasto público. Lo anterior contribuirá de manera decisiva a mantener la transparencia del ejercicio presupuestario. Además, con la finalidad de destinar mayores recursos al desarrollo de infraestructura social y en congruencia con la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP), se buscará fortalecer el esquema de las APP para complementar el gasto de inversión pública, permitiendo celebrar contratos de prestación de servicios que comprometen al sector privado a invertir en infraestructura de largo plazo en beneficio de la población.

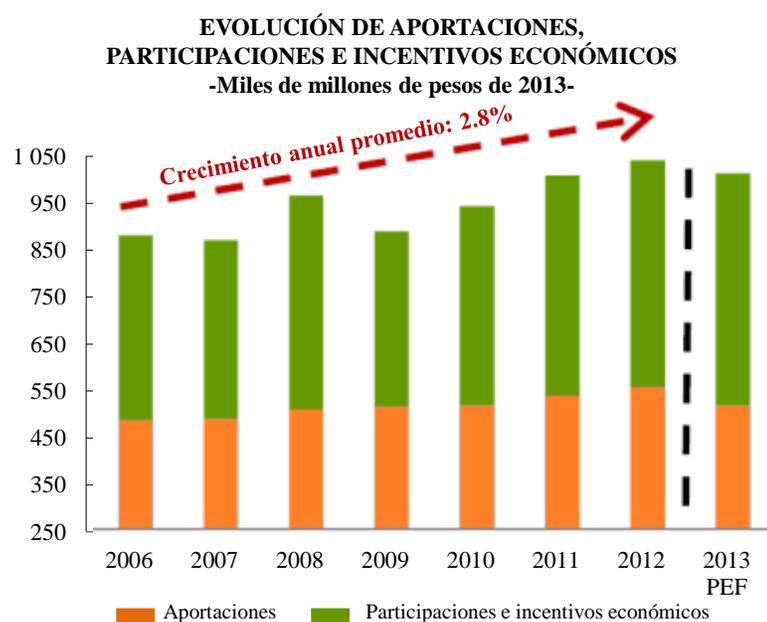
1.4 Federalismo fiscal

La consecución de un federalismo articulado requiere de finanzas públicas sanas en los tres órdenes de gobierno. En este sentido, la estabilidad financiera de la Hacienda Federal debe ser replicada a nivel local. Para esto, se requiere el fortalecimiento de los ingresos propios de los gobiernos subnacionales a través de la recaudación local, una

mejora en la distribución, empleo y transparencia de los recursos públicos, así como, la consolidación del buen uso de la deuda pública. Lo anterior se logrará mediante la actualización del marco legislativo existente y la aplicación de las reformas propuestas por parte del Ejecutivo Federal.

Fortalecimiento de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios

Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) crecieron 18% en términos reales entre 2006 y 2012. El presupuesto aprobado para 2013 prevé que se transfieran 1 mil 10 mil millones de pesos (mmp) por estos rubros.⁴⁸



Nota: Las participaciones incluyen las transferencias realizadas por concepto de FEIEF (13 mil millones de pesos en 2011 y 12 mil millones de pesos en 2012).

FUENTE: SHCP.

⁴⁸ Participaciones, incentivos económicos y aportaciones.

Derivado de la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, se prevé un fortalecimiento de los ingresos federales transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. En el caso de las participaciones federales y de acuerdo con la Ley de Ingresos de 2014 se estima un incremento real de 7.9%, y en el caso de las aportaciones de 6.2%, ambos aumentos con respecto a lo presupuestado para 2013.

Recaudación local

Las reglas de distribución de participaciones federales contienen incentivos recaudatorios relevantes. Se estima que para 2013 se distribuyan 70 mmp conforme a parámetros de fiscalización local y recaudación, por medio del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fiscalización y el Fondo de Fomento Municipal. Sin embargo, las Entidades Federativas y Municipios aún tienen bajos niveles de ingresos propios. México es uno de los países de la OCDE con menor nivel de recaudación subnacional, la cual asciende a 0.7% del PIB, mientras que el promedio en dicha Organización es de 8.9% del PIB. Comparado con estándares de América Latina, estos niveles son bajos: los ingresos propios de los gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ascienden a 2.3% del PIB,⁴⁹ cuatro veces más que lo observado en México.

A nivel municipal, destaca el caso del predial, el cual representa un gravamen progresivo a bienes inmuebles y con mayor certeza de cobro, mismo que no ha sido plenamente aprovechado por los Municipios. Se estima que la eficiencia en la recaudación nacional es del 39% de la base gravable.⁵⁰

De tal manera, uno de los objetivos principales de la presente Administración es el impulso de la recaudación local en el mediano plazo. Esto, particularmente, en el

⁴⁹ Promedio de países seleccionados en América Latina por la OCDE.

⁵⁰ La eficiencia en la recaudación nacional se refiere al porcentaje que representan los montos cobrados por los municipios con respecto al potencial total que podría ser recaudado, considerando el valor promedio de los bienes inmuebles en las entidades federativas.

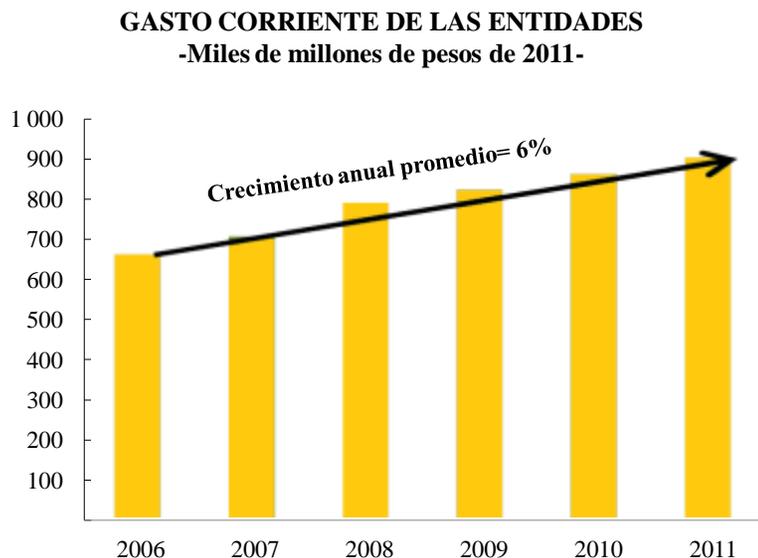
contexto de la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, la cual contribuye a que mayores transferencias a los gobiernos locales estén acompañadas de mecanismos que promueven su independencia fiscal. Con este propósito, la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal incorporó el fortalecimiento de los incentivos actuales, a través de:

- Una mejora metodológica en la medición de los ingresos propios, de manera que se logre una distribución de las participaciones acorde con sus objetivos específicos.
- Inclusión del Fondo de Fiscalización y Recaudación (antes Fondo de Fiscalización), el cual distribuirá el 60% del excedente con respecto a 2013 por criterios de eficiencia y fortaleza recaudatoria.
- Promoción de la recaudación coordinada de predial, entre municipios y Entidades Federativas, con el fin de desarrollar sinergias recaudatorias. Lo anterior se incentivará mediante el Fondo de Fomento Municipal, cuyo excedente con respecto a 2013 se distribuirá en un 30% únicamente a los municipios y demarcaciones que se coordinen con el gobierno de la entidad para la recaudación del gravamen.

Gasto público en Entidades Federativas y Municipios

En contraste al crecimiento acotado de los ingresos propios, las erogaciones en gasto corriente a nivel subnacional han aumentado significativamente en los últimos años. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observó un aumento anual promedio de 6% para el período 2006-2011 en el gasto

corriente,⁵¹ lo cual ha presionado el balance fiscal de las Entidades Federativas y Municipios.



FUENTE: INEGI.

Se espera que las Reformas en Materia de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, comprendida por una Reforma Constitucional actualmente en análisis por el Congreso y una legislación secundaria en la materia, brinden a los gobiernos subnacionales criterios claros para la planeación y ejecución del gasto. Igualmente, se incluirán normas que permitan el empleo eficiente y responsable del financiamiento público.

Por otra parte, con el fin de mejorar el gasto público en educación, la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal prevé la creación del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo a partir de 2015, el cual sustituirá al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (311 mmp para 2012). Por medio de esta acción se garantiza el financiamiento eficiente de la nómina educativa de los

⁵¹ Gasto Corriente equivale a la suma de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

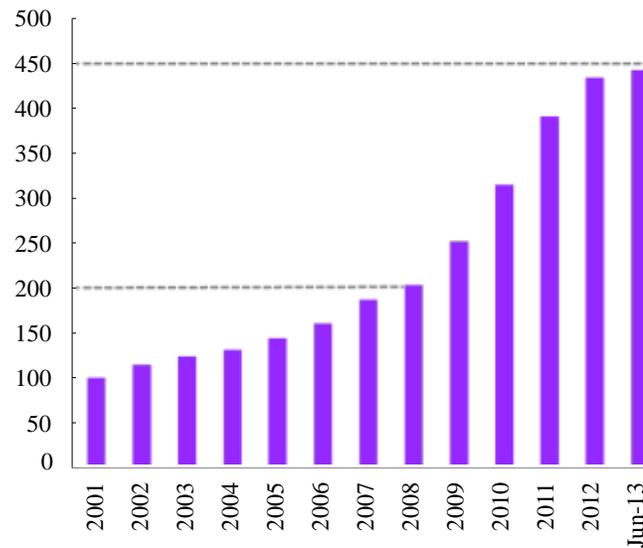
maestros descentralizados. Para ello, durante 2014 se realizará con los gobiernos estatales un ejercicio de conciliación de plazas, el cual proveerá de la información suficiente para que a partir de 2015, los pagos de nómina a los maestros descentralizados se realicen directamente a través de la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, otro avance sustancial en el ejercicio eficiente de los recursos federales por parte de las Entidades y Municipios, se previó a través de la mejora en el gasto en infraestructura social, por medio del cambio en los criterios de distribución del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS). Lo anterior, implementando criterios, definiciones y mediciones actualizadas de pobreza extrema y rezago social. Igualmente, se establece un mejor empleo de los recursos, mediante el uso de los catálogos de acciones que para dicho efecto publique la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la obligación de publicar por parte de las Entidades y Municipios, las obras realizadas con dicho recurso.

Contexto del financiamiento subnacional

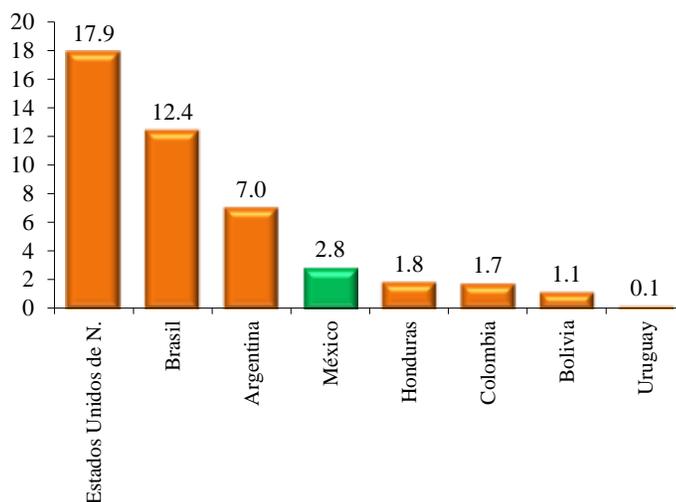
La disparidad entre los niveles de ingresos y las presiones en el gasto se ven reflejadas en el crecimiento de la deuda pública local. El endeudamiento subnacional duplicó los niveles registrados por la SHCP entre 2008 y 2012, período en que se elevó de 203 mmp a 435 mmp, mostrando un crecimiento anual promedio en los saldos de deuda insoluble del 30% real.

DEUDA TOTAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS
-Miles de millones de pesos-



FUENTE: Registro SHCP.

Si bien la dinámica de endeudamiento subnacional se ha acelerado en los últimos años, el monto de las obligaciones es moderada de acuerdo con estándares internacionales. La deuda total de las Entidades y Municipios como porcentaje del PIB asciende a 2.8% para junio de 2013, por debajo respecto a Estados Unidos de Norteamérica (17.9%), Brasil (12.4%) y Argentina (7%). Por tanto, el nivel total de endeudamiento no constituye un elemento de inestabilidad macroeconómica y financiera a nivel nacional.

**DEUDA TOTAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS
-Porcentaje del PIB-**

Nota: Todas las observaciones corresponden a 2010, excepto México (Junio 2013).

FUENTE: OCDE, CEPAL y Registro SHCP.

No obstante, de manera individual, el crecimiento de la deuda ha sido un factor relevante que ha contribuido al deterioro de las calificaciones crediticias de algunas de las Entidades y Municipios. Por lo anterior, se pueden ejercer mayores esfuerzos en fomentar el uso sano y prudente de la deuda subnacional para lo cual se necesita observar una mejora en los balances fiscales de las Entidades Federativas. Para el logro de este objetivo, es necesario establecer mejoras en las condiciones de financiamiento de las Entidades Federativas y principios de responsabilidad fiscal, mismos que se verán plasmados en la legislación en materia de Disciplina Financiera antes mencionados.

Transparencia fiscal local

Una tarea fundamental es el registro contable y la publicación homologada de información financiera de las Entidades Federativas, Municipios y sus organismos. Los resultados de la encuesta aplicada en abril de 2013 por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable a Entidades Federativas y Municipios, arrojan

que 66% de las Entidades contaban con un sistema electrónico de registro de gasto que cumple con todas las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se estima que a finales del ejercicio 2013, las Entidades Federativas habrán cumplido con la homologación referida.

No obstante, a nivel municipal existe un rezago importante, el cual se observa por los resultados de la misma encuesta, en donde únicamente 30% de los Municipios contaban con un sistema que cumple con todas las disposiciones de la mencionada Ley. Igualmente, el 78% no registran los egresos e ingresos conforme a los momentos contables estipulados.

Por otra parte, la Reforma de la Ley de Coordinación Fiscal contempla importantes avances en la promoción de la transparencia, al establecer la publicación homologada y detallada de la distribución de participaciones por parte de las Entidades Federativas, así como de las metodologías de distribución de las aportaciones federales por parte de las entidades responsables.

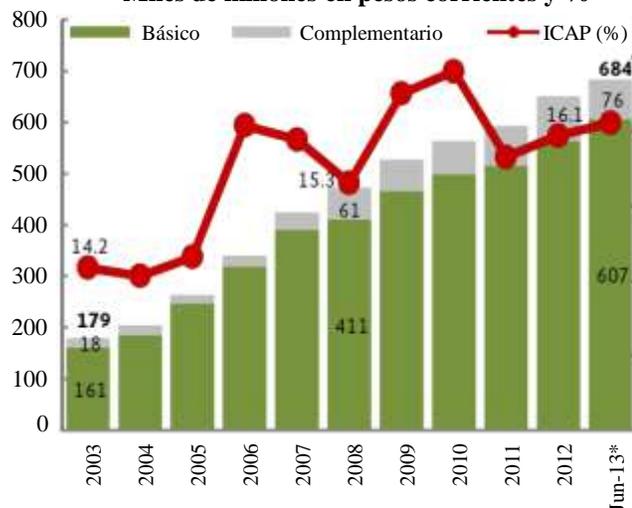
I.5. Sistema financiero y de pensiones

I.5.1 Sistema financiero

La crisis financiera internacional de 2008-2009 generó ajustes importantes en los mercados financieros, desequilibrios fiscales y una contracción de la economía mundial. Para contrarrestar los efectos negativos del entorno adverso, las principales economías desarrolladas implementaron políticas económicas expansivas con el fin de canalizar recursos para apoyar a sus bancos, inyectar liquidez a los mercados financieros y restablecer la actividad económica. Pese a la gravedad de esta crisis global, el sistema financiero mexicano mantuvo solidez y solvencia, lo que se evidencia en niveles adecuados de capitalización, morosidad y cobertura de cartera vencida. Sin embargo, en este mismo período, el financiamiento interno al sector

privado (FISP)⁵² creció en niveles que aún son insuficientes para impulsar el desarrollo económico que el país requiere, como lo demuestra un comparativo internacional.⁵³

ICAP Y CAPITAL NETO* DE LA BANCA COMERCIAL -Miles de millones en pesos corrientes y %-

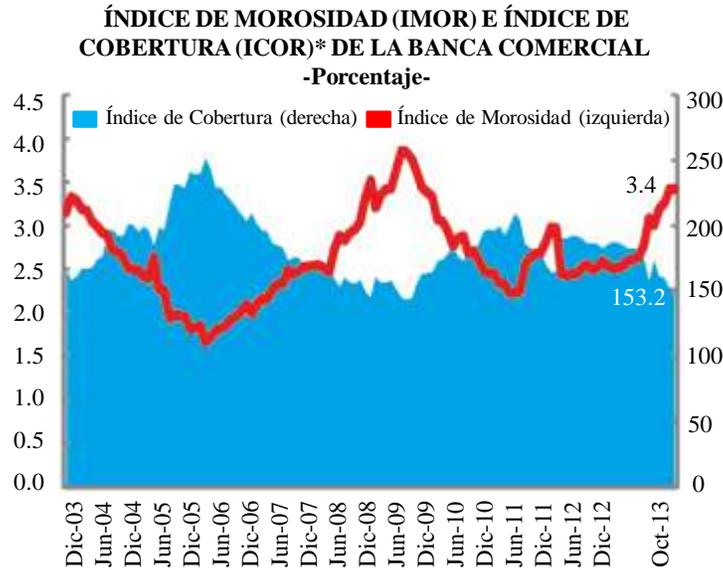


* El Capital Neto está conformado por el capital básico y el capital complementario. A partir de enero de 2013 entraron en vigor en México las nuevas reglas de capitalización para la banca, conocidas como Basilea III.

FUENTE: SHCP con datos del Banco de México.

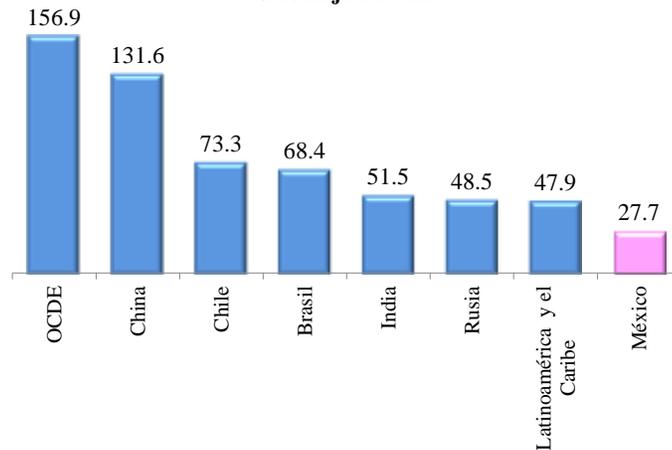
⁵² Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de deuda y capitales, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, Sofoles (hasta julio de 2013), Sofomes Reguladas y Sofomes No Reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y Financiera Rural.

⁵³ En abril de 2013 y con el respaldo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), el INEGI publicó la ENIF. La cual por primera vez brinda resultados a nivel nacional relacionados con la demanda de productos de ahorro, crédito, seguros, cuentas de ahorro para el retiro, remesas, así como con los canales y motivaciones en el uso de estos productos financieros.



* El IMOR es la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total. El ICOR es la relación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a cartera vencida.
FUENTE: SHCP con datos de CNBV.

**FINANCIAMIENTO INTERNO AL SECTOR PRIVADO:
COMPARATIVO INTERNACIONAL AÑO 2012**
-Porcentaje del PIB-



Nota: El dato de 27.7% de esta gráfica corresponde a estadísticas publicadas por el Banco Mundial, en tanto el 25.7% para el mismo 2012 que se muestra en el cuadro "Financiamiento interno total" fue calculado con base en la metodología de la SHCP y CNBV.
FUENTE: Banco Mundial.

La proporción del FISP respecto al PIB a junio de 2013 fue de 27.9%, con un crecimiento de 4.9 puntos porcentuales respecto a 2008; en tanto, el financiamiento

interno al sector público como proporción del PIB se ubicó en 41.1%, lo que representó un crecimiento de 11.6 puntos porcentuales respecto a 2008.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL
- % del PIB -

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	jun-13
Financiamiento Interno Total	32.6	36.4	40.7	42.8	41.7	44.5	47.7	48.5	52.5	55.3	55.3	58.5	63.7	69.0
Financiamiento al Sector Público	17.3	20.7	23.8	25.3	24.0	25.8	27.3	27.4	29.5	32.3	32.5	34.6	38.0	41.1
Financiamiento al Sector Privado (FSP)	15.3	15.7	16.9	17.5	17.8	18.8	20.4	21.0	23.0	22.9	22.8	24.0	25.7	27.9
Banca Múltiple ^{1/}	7.9	7.1	7.0	6.8	7.4	8.6	10.4	12.0	13.4	12.7	12.4	13.1	14.1	14.9
Banca de Desarrollo ^{2/}	1.0	1.1	1.1	1.0	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6	0.7	0.8	0.9	1.1	1.2
Mercado de Deuda y Capitales ^{3/}	1.2	1.3	1.5	1.8	1.8	1.6	1.5	1.5	1.7	2.0	2.2	2.2	2.6	3.3
Infonavit y Fovissste ^{4/}	3.9	4.7	5.2	5.7	5.6	5.5	5.6	5.5	5.9	6.1	6.1	5.9	6.2	6.6
Otros Intermediarios No Bancarios ^{5/}	1.3	1.6	2.0	2.2	2.5	2.6	2.4	1.7	1.5	1.4	1.4	1.8	1.7	1.8

1/ Cartera de crédito total de la Banca comercial al sector privado (comercial, consumo y vivienda).

2/ Cartera de crédito total de la Banca de desarrollo al sector privado (comercial, consumo y vivienda). Sólo se incluye la información de las S.N.C.

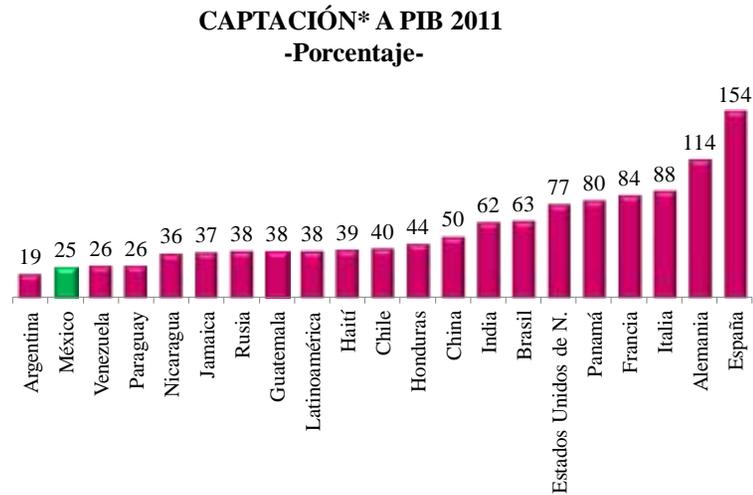
3/ Deuda privada emitida en el mercado local (Certificado bursátil, CKDs y Fibras)

4/ Cartera de crédito total del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste).

5/ Incluye el crédito al sector privado de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) Reguladas, Sofomes No Reguladas que emiten deuda en el mercado local, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenes generales de depósito, Financiera Rural, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (Scaps), Sofipos, Uniones de crédito y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot).

FUENTE: SHCP con información de la CNBV, Banxico, Infonacot y Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Según un comparativo de varios países realizado por el Banco Mundial (BM) a 2011, la captación bancaria en México, principal componente del ahorro financiero, se encuentra por debajo del promedio latinoamericano de 38% y del internacional de 56 por ciento.



* Captación incluye vista, ahorro y plazo de la Banca Comercial y otros intermediarios. El dato de 25% de esta gráfica difiere del nivel observado en Captación bancaria para 2011 en el cuadro "Ahorro financiero por intermediario", debido a que en este último se utilizó la metodología de la SHCP y CNBV.

FUENTE: Global Financial Development Database.

En los últimos diez años, se ha fortalecido la capacidad de ahorro de la economía mexicana, la cual ha sido impulsada principalmente por los sistemas de ahorro para el retiro, así como por un mayor interés por parte de los inversionistas por vehículos distintos a los instrumentos bancarios, como es el caso de las sociedades de inversión. En tanto, la contribución del sistema bancario al ahorro financiero interno ha sido marginal, al aumentar la captación bancaria respecto al PIB de 18.3 a 19.8%, entre 2003 y junio de 2013, respectivamente.

AHORRO FINANCIERO POR INTERMEDIARIO
-% del PIB-

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	jun-13
Ahorro Financiero Interno	37.3	41.5	41.7	44.7	42.8	45.4	47.9	48.0	53.3	54.7	53.3	53.5	55.9	59.6
Captación bancaria ^{1/}	17.7	18.9	17.9	18.3	17.4	17.6	16.5	16.7	19.7	19.3	18.5	18.6	19.5	19.8
SAR ^{2/}	3.3	4.3	4.8	5.5	5.6	6.3	6.6	6.8	7.5	8.5	9.0	9.2	10.0	10.2
Sociedades de Inversión ^{3/}	2.3	3.3	3.4	3.7	3.4	4.2	5.3	6.0	5.6	6.3	6.8	6.7	7.3	8.0
Aseguradoras ^{4/}	1.2	1.6	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2	2.4	2.7	2.7	2.2	2.3	2.6	2.6
Intermediarios No Bancarios ^{5/}	4.5	4.7	4.3	5.3	5.1	5.4	6.5	6.1	6.7	7.7	6.4	6.0	6.0	7.3
Inversionista, empresas y particulares ^{6/}	8.4	8.7	9.4	9.9	9.2	9.7	10.8	10.0	11.2	10.2	10.4	10.7	10.5	11.7

1/ Captación de la banca múltiple y banca de desarrollo.

2/ Incluye los fondos de retiro del IMSS e ISSSTE, así como la cartera de valores de las Siefores, excepto renta variable.

3/ Cartera de valores de sociedades de inversión, excepto renta variable.

4/ Inversiones en valores, excepto renta variable.

5/ Incluye Scaps, Sofipos, Uniones de crédito, Infonavit y Fovissste, así como los depósitos del Gobierno Federal en Banco de México.

6/ Posición propia de Casas de bolsa en instrumentos de deuda, tenencia de valores de deuda por parte de tesorerías relevantes, empresas y particulares.

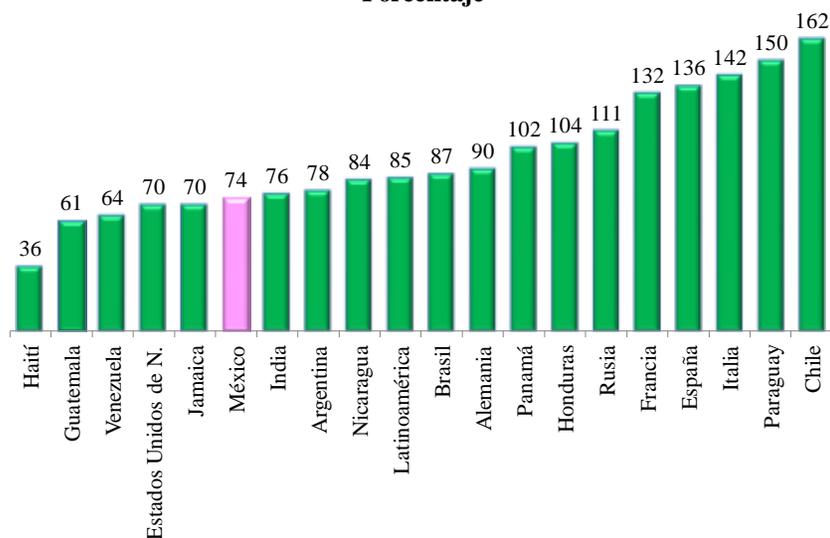
FUENTE: SHCP con información del Banco de México.

En México, el nivel de intermediación es menor al de Latinoamérica, lo que se evidencia mediante la relación de crédito bancario a depósitos de 74%, comparado con el 85% de la región, de acuerdo con cifras del BM a 2011.

Por otro lado, en el período de 2003 a 2013, la cartera de crédito destinada al consumo fue el rubro que presentó la mayor tasa anual compuesta de crecimiento (TACC), de 15.3%. En tanto, la cartera de crédito dedicada a las actividades productivas que detonan el crecimiento económico, como la destinada a empresas, presentó una TACC en términos reales de 11.3 por ciento.

Mantener tasas de crecimiento de la cartera de crédito dedicada al consumo por encima del crecimiento de los ingresos de la población puede incrementar el nivel de endeudamiento de los hogares, propiciando que las familias destinen una mayor proporción de sus ingresos para pagar sus deudas. Por esta razón, es fundamental orientar la política de expansión de crédito con sólidos fundamentos de sustentabilidad y con los más altos estándares regulatorios y crediticios.

CRÉDITO BANCARIO A DEPÓSITOS A 2011
-Porcentaje-



FUENTE: Global Financial Development Database.

TASAS DE CRECIMIENTO, IMPLÍCITAS Y COSTO DE FONDEO (%)

Concepto	TACC ^{1/}	Tasa activa implícita ^{2/}	Costo de fondeo
	(oct 03- oct 13)	oct-13	oct-13
Consumo	15.3	31.5	n.a
Empresas	11.3	7.3	n.a
Hipotecario	11.5	11.3	n.a
Captación Tradicional	5.5	n.a	2.3

1/ Tasa Anual Compuesta de Crecimiento. Las variaciones están expresadas en términos reales.

2/ Tasa activa implícita: Ingresos por intereses acumulados en 12 meses/ Cartera vigente promedio en doce meses. Este indicador financiero expresa en tasa los ingresos anual es percibidos por la institución de crédito por concepto de cobro de intereses solamente. Este indicador no incluye cobros adicionales relacionados con la cartera de crédito, como las comisiones.

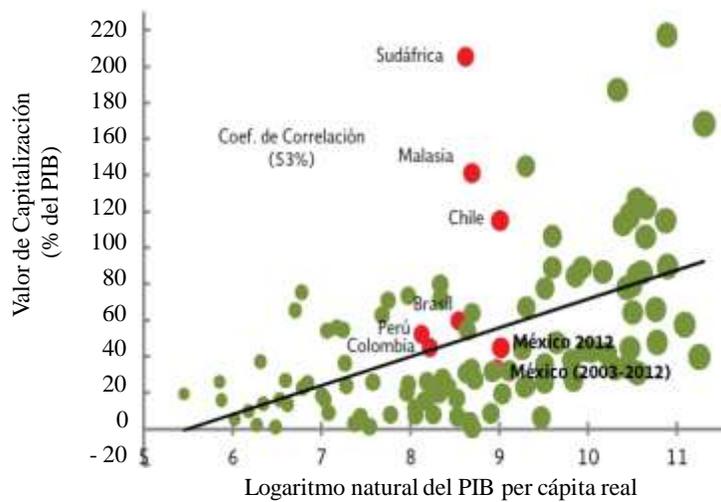
FUENTE: CNBV y Banxico.

Mercado de valores

El valor de capitalización del mercado bursátil en México es menor al de otros países que presentan un nivel de PIB per cápita similar o por debajo del que registra nuestra economía. Además, muestra una evolución en el número de emisoras que puede

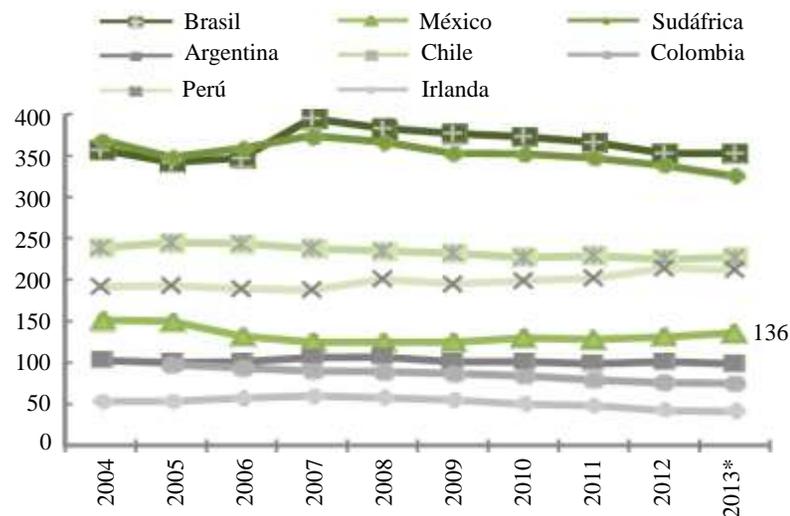
incrementarse, así como una alta concentración del mercado en pocas empresas colocadoras e intermediarios bursátiles.

RELACIÓN ENTRE VALOR DE CAPITALIZACIÓN DEL MERCADO BURSÁTIL Y EL PIB PER CÁPITA REAL EN UNA MUESTRA DE 109 PAÍSES: PROMEDIO 2003-2012



FUENTE: Indicadores del Desarrollo Mundial 2012, Banco Mundial.

EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE EMISORAS DE CAPITAL LISTADAS



* Datos a agosto de 2013 y el de México a septiembre de 2013.

FUENTE: World Federation of Exchanges y Bolsa Mexicana de Valores.

Debe destacarse que existe un alto potencial de crecimiento del mercado. Prueba de ello se refleja en los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios conocidos como FIBRAS, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La primera emisión de FIBRAS se llevó a cabo en marzo de 2011 por un monto de 3.6 mmp. A junio de 2013, el total de la emisión de FIBRAS ascendió a 113.6 mmp, lo que reflejó un crecimiento anual de 372.5%, situándose como el instrumento con mayor dinamismo en el último año. A octubre de 2013 existen siete emisoras.

Ante esta situación del mercado de valores, el Gobierno Federal identificó la necesidad de impulsar el crecimiento de nuevos instrumentos, por lo que un objetivo de la recién aprobada Reforma Financiera es hacer más eficiente este mercado a través de una mayor innovación y modernización en su operación, así como a través de una regulación más adecuada de supervisión a los intermediarios.

Adicionalmente, con el fin de generar nuevas dinámicas de inversión que incentiven y aseguren el uso efectivo de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIBs) para canalizar recursos a sectores productivos de la economía, se modificó el plazo de conversión a Sociedades Anónimas Bursátiles (SABs) de tres a 10 años.

Asimismo, se reducen las barreras regulatorias y flexibiliza el marco jurídico que regula a las sociedades de inversión para promover una mayor participación del público inversionista en dichos instrumentos.

La Reforma Financiera de 2013

Entre 1960 y 1970, el crédito al sector privado se ubicó en promedio en 25.7% del PIB, mientras que el crecimiento promedio de la economía fue de 6.7%. En

contraste, desde 1997 el crédito al sector privado se ha ubicado en promedio en 20.4% del PIB y el crecimiento promedio de la economía ha sido inferior al 3%. La reforma financiera, aprobada en noviembre de 2013, tiene como meta hacer frente a los problemas que en las últimas décadas han limitado el crecimiento del crédito y lograr que haya más crédito y que sea más barato. Para ello plantea cinco medidas principales:

- 1. Fomentar una mayor competencia entre los proveedores de servicios financieros.** Se promoverá la competencia a través de ordenamientos que habrán de inhibir prácticas anticompetitivas, pues se establece que la Comisión Federal de Competencia Económica podrá realizar investigaciones sobre las condiciones de competencia del sector. Asimismo, se fortalecen las facultades de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para otorgar mayor certidumbre jurídica a los clientes del sistema financiero, al igual que se establecen, entre otras, las siguientes medidas: 1) prohibir a los bancos realizar ventas atadas, 2) facilitar la movilidad de clientes entre instituciones financieras, 3) facilitar la transferencia de garantías crediticias, 4) prever la posibilidad de crear una sociedad de información crediticia paraestatal, y 5) mejorar la regulación de las SOFOMES para fomentar el crédito por esta vía.
- 2. Impulsar y fortalecer a la Banca de Desarrollo.** Se redefine el mandato de la banca de desarrollo para maximizar el acceso a los servicios financieros especialmente en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Se eliminan restricciones innecesarias para facilitar su operación y se le dota de mayor flexibilidad para gestionar sus recursos de manera más eficaz.
- 3. Ampliar los productos y servicios financieros en mejores condiciones para sus usuarios.** La reforma fomenta el ahorro y el acceso a los servicios

financieros mediante el fortalecimiento y la creación de varios productos y servicios financieros. Así, se potencia a los Corresponsales de Ahorro y Crédito Popular mediante el fortalecimiento de su marco jurídico, para que puedan ser más innovadores en la prestación de sus servicios. Además, se amplían las fuentes de financiamiento de las uniones de crédito, así como los productos financieros que pueden ofrecer a sus socios. Adicionalmente, se incentiva el desarrollo de Almacenes, Sofomes y Fondos de Inversión, mediante una flexibilización del marco jurídico y una reducción a las barreras regulatorias. Finalmente, se busca efficientar el mercado de valores mediante una mayor innovación y modernización de sus operaciones.

- 4. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.** Se establecen medidas para robustecer el marco prudencial actual y dotar a la autoridad de herramientas adecuadas para la regulación y el control oportuno del sistema financiero. Algunas medidas incluyen: elevar a rango de ley las normas para la conformación y calidad de capital dispuesto en el consenso Basilea III; fortalecer el monitoreo y los procedimientos de aplicación de sanciones; la emisión de una nueva Ley para Regular Agrupaciones Financieras y el establecimiento de procedimientos de crédito garantizado.
- 5. Fortalecer el marco jurídico que procura los derechos de los participantes del sector.** Se fortalece el marco jurídico del sistema financiero con medidas que otorgan mayor certidumbre a los participantes. Así, se fortalece el otorgamiento y ejecución de garantías mediante una modificación al marco jurídico mercantil. Asimismo, se reducen los riesgos que actualmente aquejan a los procesos de concurso mercantil, lo que redundará en una mayor seguridad para acreedores. Finalmente, cuando ocurra un proceso de liquidación bancaria, la reforma contempla medidas

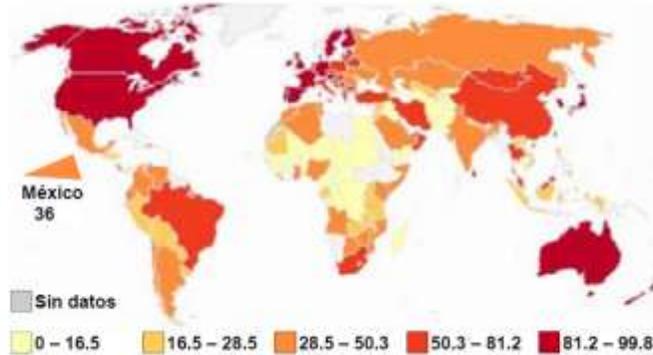
para reducir los costos y tiempos del proceso, protegiendo así a los ahorradores del banco en liquidación y otorgando certeza jurídica a clientes e inversionistas.

Inclusión y educación financiera

A nivel mundial existe evidencia de la importancia de la inclusión financiera para favorecer el aprovechamiento del ahorro y la administración de los recursos, impulsando con ésta la situación patrimonial, el bienestar de las familias y la canalización de recursos a la actividad productiva.

El 36% de la población mexicana tiene una cuenta de ahorro, la cual se considera el primer portal de acceso a la inclusión financiera. Asimismo, se observa una relación positiva entre las cuentas de ahorro y el PIB per cápita a nivel mundial, lo que refleja la importancia de la inclusión financiera.

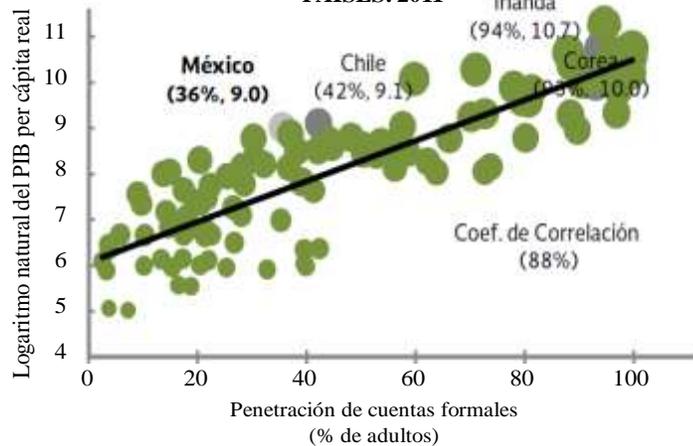
PENETRACIÓN DE CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS FORMALES EN 2011*
-Porcentaje de adultos mayores a 15 años-



* México a 2012 y con población adulta entre 18 y 70 años.

FUENTE: Global Findex Banco Mundial y Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF).

RELACION ENTRE PENETRACIÓN DE CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS FORMALES Y PIB PER CÁPITA REAL EN UNA MUESTRA DE 109 PAÍSES: 2011*



Nota: Población adulta mayores a 15 años, y en el caso de México datos a 2012 con población adulta entre 18 y 70 años.

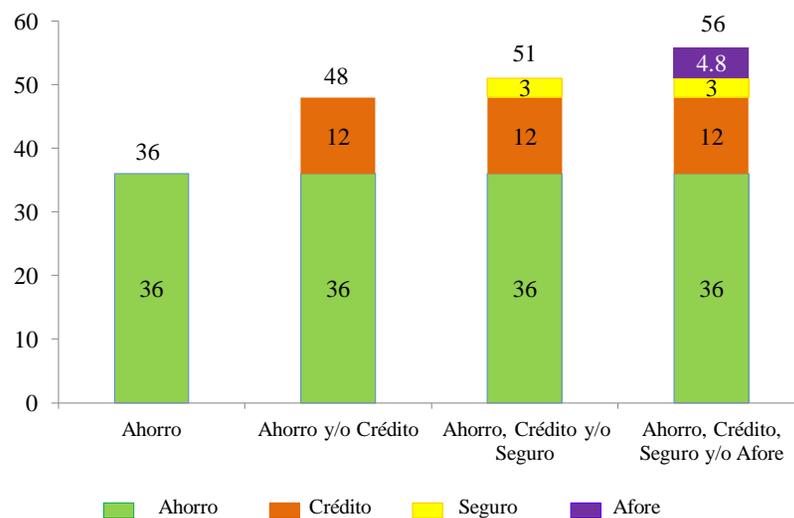
FUENTE: Global Findex Banco Mundial y Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF)⁵⁴ en México el 56% de los adultos utilizan al menos un producto del sistema financiero

⁵⁴ En abril de 2013 y con el respaldo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), el INEGI publicó la ENIF. La cual por primera vez brinda resultados a nivel nacional relacionados con la demanda de productos de ahorro, crédito, seguros, cuentas de ahorro para el retiro, remesas, así como con los canales y motivaciones en el uso de estos productos financieros.

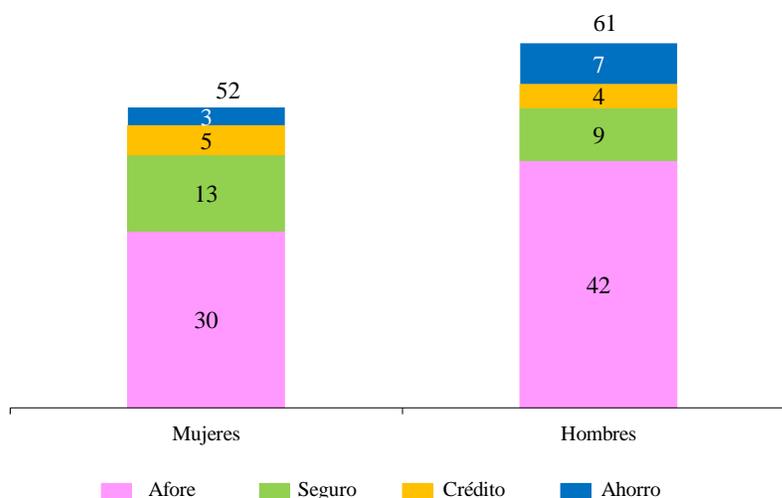
formal. Si consideramos la perspectiva de género, el 61% de los hombres mayores a 18 años tienen una cuenta en el sistema financiero formal, mientras que en el caso de las mujeres es el 52%. Además, diversas encuestas concluyen que existe una baja planeación de presupuesto, poca comprensión de los productos financieros, baja previsión del ahorro para el retiro y se desconocen los mecanismos para solucionar quejas.

SITUACIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO
-Porcentaje de personas que cuentan con algún producto, 2012-



FUENTE: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF).

INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
-Porcentaje de personas que cuentan con algún producto, 2012-



FUENTE: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF).

Por otro lado, la inclusión financiera en zonas apartadas y de sectores tradicionalmente excluidos, se ha beneficiado por el fortalecimiento en la regulación del sector de ahorro y crédito popular.

ESTATUS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Sociedad	Autorizadas*	Socios/Clientes Millones	Activos mmdp
SOCAP ^{1/}	131	4.80	76.30
SOFIPO ^{2/}	46	2.80	23.10
SFC ^{3/}	1	0.04	0.09
Total	178	7.60	99.50

* 62 han sido autorizadas en 2013.

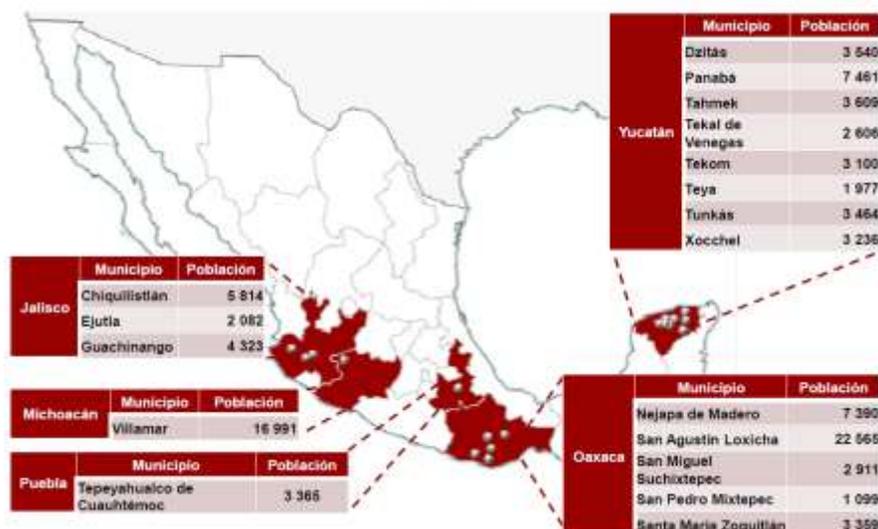
^{1/} Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SOCAP).

^{2/} Sociedad Financiera Popular (SOFIPO).

^{3/} Sociedad Financiera Comunitaria (SFC).

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores con cifras a septiembre para las SOFIPO y SFC, y a octubre para las SOCAP. Autorizaciones a diciembre 2013.

**MUNICIPIOS SIN INFRAESTRUCTURA BANCARIA, DONDE INSTITUCIONES
AUTORIZADAS DEL SECTOR DE CRÉDITO Y AHORRO POPULAR ATIENDEN
ALREDEDOR DE CIENTO MIL PERSONAS:
2012**



FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para impulsar la inclusión financiera eficazmente se requiere de modelos que amplíen el acceso y uso hacia un mayor número de personas y empresas, y que éstos incorporen los componentes de educación financiera y protección al consumidor en un ámbito de perspectiva de género, confianza, transparencia y estabilidad.

En este sentido, uno de los objetivos de la recién aprobada Reforma Financiera es ampliar los productos y servicios financieros en mejores condiciones para los usuarios. Para lograr lo anterior se estableció a nivel de ley el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, cuyo objetivo es diseñar políticas y coordinar los esfuerzos del país en materia de inclusión financiera.

La Reforma Financiera establece al Comité de Educación Financiera en ley como la instancia de coordinación de los esfuerzos, acciones y programas en la materia y también fortalece a la CONDUSEF para que los usuarios de servicios y productos financieros cuenten con mayor certeza jurídica. De tal suerte, al fortalecer la

educación financiera y la protección del usuario de productos y servicios financieros, se contribuye a la inclusión financiera.

Prevención de lavado de dinero

Finalmente, la SHCP ha colaborado en la implementación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (GAFI) a través de la emisión y reformas a las disposiciones de carácter general aplicables al sector financiero, con el objeto de fortalecerlo y evitar que sea utilizado para introducir recursos de procedencia ilícita y evitar el financiamiento al terrorismo y a su vez, fomentar reglas que promuevan el adecuado desarrollo del sector y que beneficien la inclusión financiera.

La SHCP fortalecerá su labor de detección de las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo mediante una mejora de las herramientas de análisis y disseminación de la información. Así, se plantea el fortalecimiento tanto del marco jurídico preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como de los procedimientos de análisis de las transacciones posiblemente relacionadas con dichas actividades. Adicionalmente, se contempla el diseño de mecanismos que incrementen la disseminación de información y una cooperación más estrecha con las autoridades en la materia.

I.5.2 Seguros y pensiones

La seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar de un país y para potenciar su crecimiento. Un país con instituciones de seguridad social fuertes, financieramente sustentables y en plena integración con la sociedad, tiene una mayor oportunidad de desarrollo. La seguridad social en México tiene una oportunidad importante de consolidación en los próximos años. Los institutos de seguridad social cuentan con una infraestructura inmobiliaria, técnica y humana con potencial de

ofrecer servicio a nivel nacional y atender diariamente a millones de mexicanos. Actualmente, los sistemas de seguridad social enfrentan retos y oportunidades de crecimiento. La provisión de los distintos servicios se encuentra asignada de acuerdo con la condición laboral del ciudadano y su familia, quien en algunos casos tiene acceso a atención por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado_ (ISSSTE) o del Seguro Popular. El Gobierno Federal buscará mejorar la integración en la provisión de los servicios de seguridad social para incrementar los estándares de calidad, lograr mayores coberturas con menor costo y en última instancia, crear incentivos para el empleo formal.

La seguridad social debe ofrecer protección de calidad a la población a lo largo de su ciclo de vida en diferentes ámbitos como son salud, protección ante el desempleo y una pensión durante la edad adulta. Con una provisión amplia para la población, y un nivel de cobertura garantizada, el ciudadano goza de un nivel de protección que aumenta su bienestar al reducir el impacto patrimonial y en productividad, derivado de los distintos riesgos que se enfrentan a lo largo del ciclo de vida.

Para que los servicios y seguros que se provean sean sostenibles en el mediano y largo plazos, la inversión pública en seguridad social debe lograrse bajo un marco de disciplina fiscal. Esta inversión es necesaria, ya que una cobertura adecuada en salud -incluyendo los rubros de prevención-, un mecanismo de protección ante el desempleo, y la garantía de un ingreso durante la vejez, son elementos que protegen el patrimonio de las familias y repercuten positivamente sobre la productividad de los ciudadanos y su bienestar.

En este sentido, se han presentado y están bajo discusión en el Congreso de la Unión, un conjunto de Iniciativas de Reforma que incluyen la Ley de la Pensión Universal, así como modificaciones a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Todas estas propuestas tienen el objetivo de incorporar nuevos vehículos de seguridad social para beneficio de todos los mexicanos. Este conjunto de Reformas permitirá consolidar en el corto y mediano plazo los pilares de provisión social en materia de pensiones y empleo.

Ley de Pensión Universal y el Seguro de Desempleo

La Reforma propuesta en el marco de la Reforma Hacendaria y Seguridad Social, propone establecer a nivel Constitucional el derecho a una Pensión Universal y un Seguro de Desempleo con el objetivo de garantizar a los mexicanos una red mínima de protección ante la vejez (Art. 4º) y el desempleo (Art. 123) a fin de constituir instrumentos eficaces para fomentar el empleo y mejorar las condiciones de los trabajadores. Esta iniciativa está integrada por:

Ley de la Pensión Universal (PU). Establece que todo mexicano mayor a 65 años de edad y sin otra fuente de ingreso pensionario formal, gozará de una pensión. Las principales características de la Pensión Universal son:

- Beneficio: 580 pesos mensuales para todos los que cumplan con los requisitos a partir de 2014, monto que se actualizará anualmente por inflación y se incrementará gradualmente para llegar a brindar una protección de aproximadamente 1 mil 92 pesos mensualmente.
- Creación de Fideicomiso pensionario: El Gobierno Federal destinará recursos como resultado de estudios actuariales y de la evolución demográfica del país, para fortalecer el ingreso pensionario de los trabajadores.

- La administración de la Pensión Universal será llevada a cabo por el IMSS.

Seguro de Desempleo (SDT). Se Incorpora a la Ley del Seguro Social el derecho a contar con un Seguro de Desempleo, otorgando una protección a los desempleados que les permita mitigar el impacto negativo en su bienestar y el de sus familias, por la pérdida de ingresos laborales. Las principales características son:

- Requisitos: Tener al menos dos años de cotizaciones ante el IMSS en un período de 36 meses, permanecer desempleado 45 días consecutivos, no percibir otros ingresos y cumplir con los programas de promoción, colocación y capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Hasta seis pagos mensuales de cuando menos un salario mínimo de la zona geográfica correspondiente garantizado por Gobierno Federal con posibilidad de acceder a mayor cobertura (hasta 60% del salario base del trabajador) durante el desempleo utilizando recursos propios.
- Estructura de pago: Se establece un mecanismo donde se utilizan tanto los recursos de la subcuenta de vivienda como recursos del Gobierno Federal para garantizar los beneficios y crear los incentivos adecuados de este programa.

Reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se establecen las siguientes medidas: 1) Nuevo esquema de comisiones que inducirá a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) a privilegiar un mayor rendimiento y un mejor servicio para los trabajadores; 2) Se fortalece el proceso de traspaso de cuentas individuales para propiciar una mayor competencia en el sistema, el trabajador podrá escoger de forma anual, migrar a una Afore de mejor

rendimiento y servicio, o cada dos años, sin ninguna restricción; y 3) fortalecimiento del gobierno corporativo de las Afores estableciendo las responsabilidades y funciones que deben tener sus órganos de gobierno y nuevos mecanismos de control y supervisión por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

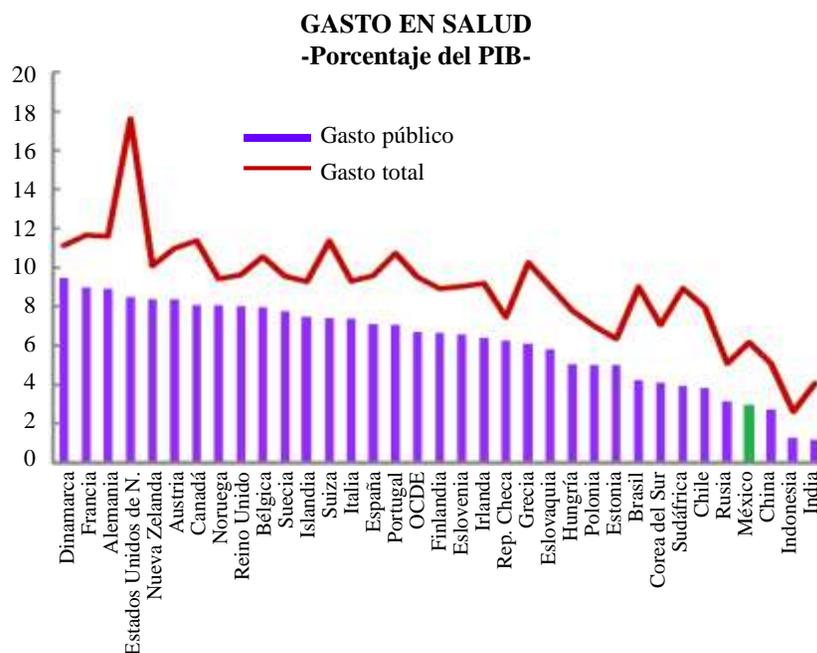
Cobertura en salud

En 2012, el 54.8% de la población tenía acceso a instituciones de salud, mientras que el resto era atendido por el Seguro Popular. En cuanto al gasto en salud, México es uno de los países de la OCDE con mayor oportunidad tanto en gasto público como en privado. La oportunidad radica en una provisión más unificada de salud pública que promueva la inclusión y logre mayor cobertura, a la par de abaratar los costos de provisión y elevar la calidad de los servicios.

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SERVICIOS DE SALUD, DICIEMBRE 2011

Institución	Número de Derechohabientes	Porcentaje de la población
IMSS	58 293 160	50.8
UMF (Unidad Médica Familiar)	47 405 653	41.3
IMSS-Oportunidades	10 887 507	9.5
ISSSTE	12 206 730	10.6
Seguro Popular	51 823 314	45.2
Pemex, SEDENA, SEMAR	1 114 346	1.0
Instituciones privadas	2 049 024	1.8
Otras instituciones públicas	919 891	0.8

FUENTE: IMSS 2012: Los porcentajes suman más del 100% ya que existen personas que cuentan con más de un sistema de aseguramiento.



FUENTE: OCDE.

Desempleo en México

México no cuenta aún con un seguro de desempleo, y es el único miembro de la OCDE que no tiene un mecanismo de esta naturaleza. Esta protección es necesaria ya que el 61% de la población que pierde su empleo en México tarda más de un mes en reincorporarse a la fuerza laboral.⁵⁵ Adicionalmente, la incidencia del desempleo es mayor en trabajadores de menores ingresos, quienes representan la mayor parte de la fuerza laboral. Ante episodios de desempleo, las familias de los trabajadores desempleados pueden sufrir un detrimento significativo en su nivel de bienestar y por ello los ciudadanos con acceso a seguridad social deben contar con un mecanismo que neutralice temporalmente estos impactos.

Un seguro de desempleo, además de proteger el ingreso de las familias ante la pérdida del trabajo, permite que los trabajadores puedan llevar a cabo un proceso de búsqueda eficiente y completa para reincorporarse de la mejor manera a la actividad productiva.

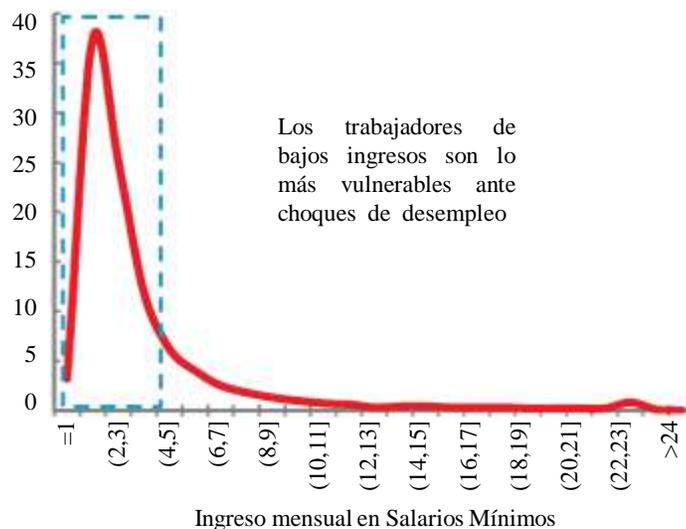
⁵⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Ante la ausencia de ingresos en el hogar, los trabajadores aceptan empleos menos productivos, respecto de los que hubieran podido encontrar si hubiesen tenido un ingreso que les permitiera seguir buscando trabajo hasta encontrar la mejor opción atendiendo a sus cualidades personales.



FUENTE: ENOE.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN CADA NIVEL SALARIAL, 2012



FUENTE: ENOE 2012, INEGI.

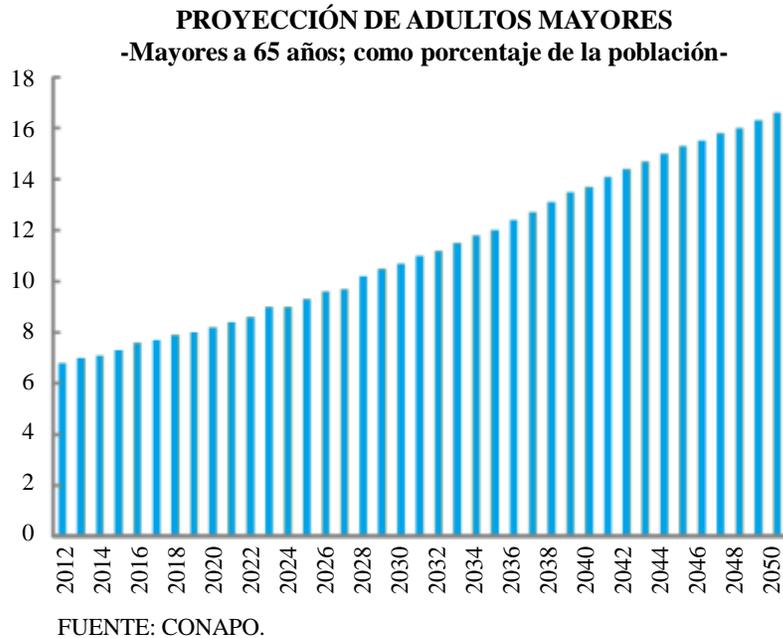
Pensiones para la población de la tercera edad

La cobertura en materia de pensiones financiadas con ahorro individual de los ciudadanos tiene un espacio importante de crecimiento. Actualmente, el 52% de la población ocupada y asalariada no tiene cuenta del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Con respecto a las personas mayores de 65 años, el 66.3% nunca ha cotizado en los sistemas de seguridad social, y sólo el 25.7% recibe actualmente algún tipo de pensión o jubilación.⁵⁶

A la fecha, el Programa de Pensión de Adultos Mayores (antes 65 y más) atiende a aproximadamente 4.4 millones de mexicanos mediante la entrega de apoyos económicos directos. Adicionalmente, existen distintos esquemas de apoyo a los adultos mayores; cinco Entidades Federativas tienen apoyos en especie mientras que 13 lo realizan con transferencias monetarias.

⁵⁶ INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS).

Es necesario contar con un mecanismo permanente con que sea sostenible en el largo plazo para que la cobertura de pensión a los mexicanos en el momento de alcanzar la vejez pueda estar garantizada. La población de adultos mayores actualmente representa el 6% del total pero en el año 2050, esta proporción será del 16 por ciento.



El SAR ha crecido sustancialmente desde su creación en 1997. A octubre del 2013, las Afores administraban 2,031 mmp en alrededor de 50 millones de cuentas individuales. Este sistema se ha desarrollado gradualmente, de forma estable y sólida y ha promovido un mejor desempeño de los mercados financieros nacionales al canalizar el ahorro de los mexicanos para financiar actividades productivas así como inversión pública. Su crecimiento continuará en los próximos años y permanece vigente el reto de lograr mayor cobertura en cuanto a la individualización de cuentas para el retiro y para que los recursos de los trabajadores estén invertidos adecuadamente.

Adicionalmente, el sistema debe fortalecerse para promover el aumento del ahorro voluntario de las personas, incrementar el ingreso pensionario durante el retiro y acercar a los ciudadanos al sistema de ahorro. Este acercamiento promoverá que los ciudadanos puedan tomar las decisiones adecuadas en cuanto a la inversión de su ahorro. Este proceso llevará a un fortalecimiento natural del SAR, a través de mayor competencia de los participantes en beneficio de los trabajadores.



*Para 2013 se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres hasta el tercer trimestre de 2013.

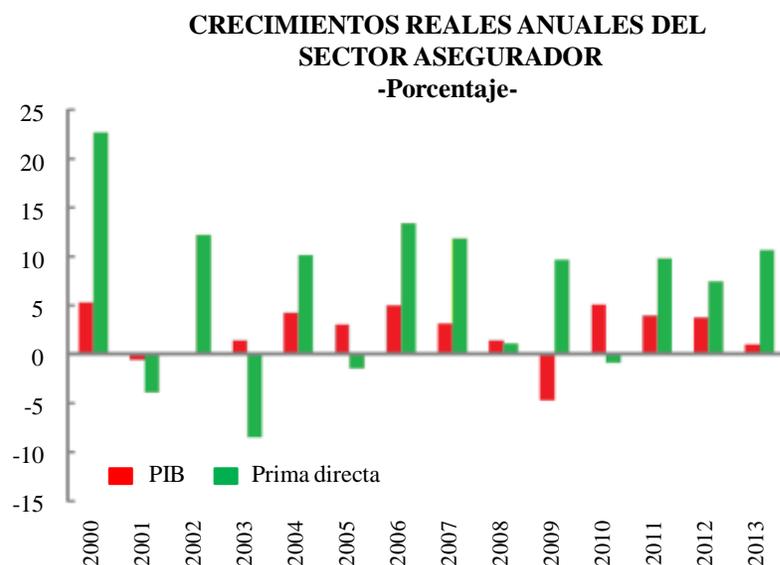
FUENTE: INEGI.

Sector asegurador

El sector de las aseguradoras en México ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, y ha mostrado fortaleza en episodios de volatilidad financiera y económica. De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el tamaño de este sector ha tenido un crecimiento positivo desde el año 2000 con excepción de la recesión de 2009 (en promedio dicha estadística ha sido de 2.5%). Por otro lado, el aumento de las primas pagadas ha sido en promedio de 7.2% anual. Este crecimiento sienta las bases para consolidar los espacios que aún falta por recorrer en este sector. Por ejemplo, la penetración de esta industria en el país se ha mantenido

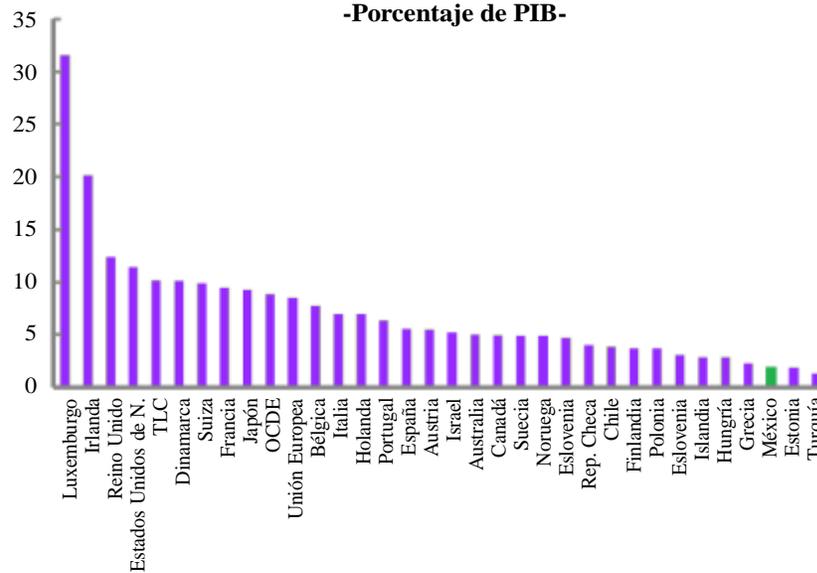
relativamente estable en alrededor de 2% del PIB en la última década y contrasta con niveles más elevados de países latinoamericanos y de la OCDE.

En abril de 2013 fue aprobada por el Congreso de la Unión la Reforma a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas cuya implementación está prevista para el mes de abril de 2015. La nueva Ley que implica la revisión de la legislación secundaria y la publicación de una nueva Circular Única de Seguros y Fianzas, permitirá al sector modernizar sus sistemas de gestión, evaluación de riesgos y transparencia. La nueva ley propiciará un crecimiento más vigoroso del sector, basado en una administración de riesgos prudencial, en beneficio de los consumidores.



FUENTE: CONSAR.

**PENETRACIÓN DEL MERCADO DE
SEGUROS EN PAÍSES DE LA OCDE
-Porcentaje de PIB-**



FUENTE: OCDE.

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

La Nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), promulgada el pasado 4 de abril de 2013, establece un marco de regulación prudencial del sector asegurador y afianzador basado en la mejora de la administración de riesgos de las instituciones. Este marco regulatorio sigue las directrices del estándar internacional de Solvencia II, el cual tiene como eje la identificación, medición y adecuada administración de los riesgos a los que se encuentran expuestas estas entidades en su operación, de forma que tanto los requerimientos cuantitativos como las acciones de regulación y supervisión se sustentarán en el perfil específico de riesgo de cada institución, lo cual propiciará un empleo más eficiente del capital que respalda su operación.

Con esta nueva legislación, México será uno de los primeros países en implementar un modelo del tipo Solvencia II, cuyo análogo es el modelo Basilea III para las instituciones bancarias. De acuerdo con el FMI, con la implementación de la nueva

Ley, México será uno de los países con mayor grado de apego (96.8%) a los Principios Básicos de Seguros de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS por sus siglas en inglés). La Ley se basa en tres pilares:

- 1. Solvencia financiera.** Fortalecimiento financiero a las Instituciones de Seguros y de Fianzas al fomentar la implementación de modelos internos de riesgo que determinen los niveles individuales de capital necesarios, considerando los riesgos de mercado, liquidez, concentración, operación y crédito de cada institución.
- 2. Gobierno Corporativo.** Disposiciones para que las Instituciones implementen un gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad y cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad del consejo de administración de la Institución. El sistema de gobierno corporativo deberá corresponder al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Institución.
- 3. Transparencia.** Promueve mayor disseminación de la información financiera y de toma de decisiones de las Instituciones para que éstas puedan ser valuadas más adecuadamente por el mercado, por el regulador y por el consumidor.

Se tiene previsto que el proyecto de regulación secundaria mediante el cual se implementará la LISF entre en vigor en abril del 2015, para lo cual está en marcha un proceso de consulta con el sector asegurador y afianzador, sus asociaciones representativas y las autoridades regulatorias incluyendo la SHCP y la CNSF. Lo anterior, a fin de enriquecer el proyecto y garantizar un marco de normas prudenciales que aseguren una adecuada transición al nuevo esquema de solvencia.

I.6. Banca de Desarrollo

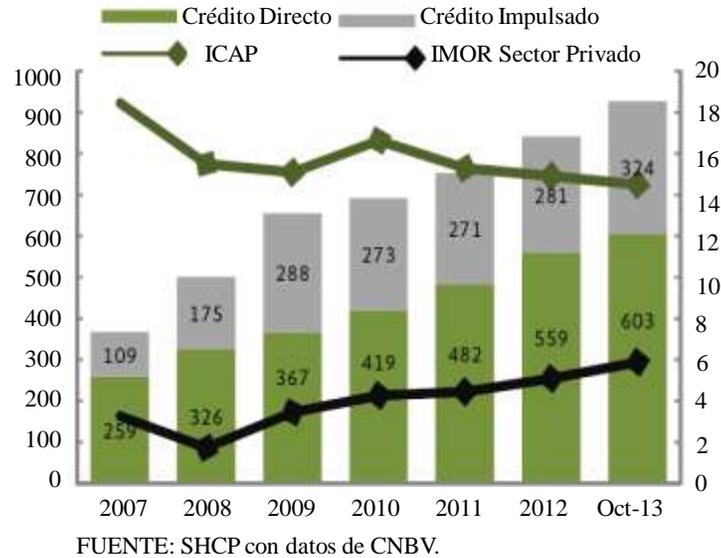
A partir de la crisis de 1995, la Banca de Desarrollo se enfocó en mantener y preservar su capital, cumpliendo parcialmente con su mandato de ley. Ello se hizo evidente al disminuir los índices de su cartera vencida de 11.7 a 5.1%, dejando subutilizada su capacidad operativa al crecer en el saldo de Crédito Directo e Impulsado al sector privado únicamente de 4.3 a 5.2% del PIB, quedando en segundo término su objetivo primordial: apoyar a los sectores productivos que carecen de acceso al crédito.

De diciembre de 2012 a octubre de 2013, la Banca de Desarrollo ha otorgado recursos por 966 mmp, de los cuales 598 mmp han sido a través de crédito directo y 368 mmp a través de crédito otorgado por intermediarios financieros privados, respaldado con garantías de la Banca de Desarrollo.

El saldo de Crédito Directo e Impulsado de la Banca de Desarrollo al sector privado, fue de 927 mmp en octubre de 2013, que representa un incremento real del 10.7% respecto a 2012, alcanzando 5.8% del PIB.⁵⁷ La tasa de crecimiento promedio anual en los últimos tres años fue de 8.7% real. Asimismo, a octubre de 2013, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Banca de Desarrollo ascendió a 14.5%, similar a la banca comercial, y el Índice de Morosidad (IMOR) a 5.9 por ciento.

⁵⁷ PIB al 3er. trimestre de 2013 (último dato disponible, Fuente: INEGI).

**CRÉDITO DIRECTO E IMPULSADO DE
LA BANCA DE DESARROLLO 2007-2013**
-Millones de pesos y porcentaje



En cuanto a los sectores de atención de la Banca de Desarrollo se han observado los siguientes resultados:

- En el empresarial, el saldo del Crédito Directo e Impulsado de Nacional Financiera (Nafin) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex) ascendió a 319 mmp a octubre de 2013, incremento de 11.7% real respecto a 2012. Se han apoyado a más de 1 mil 409 millones de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs).
- A través de Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA) y Financiera Rural, el saldo de Crédito Directo e Impulsado en el sector rural ascendió a 91 mmp, un aumento del 1% real respecto a octubre de 2012. Se han apoyado a más de 1 mil 37 millones de productores rurales, de los cuales 93.1% son de bajos ingresos.

- En infraestructura, el saldo de Crédito Directo e Impulsado del Banco de Obras y Servicios Públicos (Banobras) ascendió a 265 mmp, 15.1% real mayor respecto a octubre de 2012. Se atienden a 621 municipios, 123 de alto y muy alto grado de marginación.
- En vivienda, el saldo de Crédito Directo e Impulsado de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) asciende a 214 mmp, 6.4% real superior al reportado en octubre de 2012, y una tasa de crecimiento promedio anual real de 5.0% en los últimos tres años.
- El Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) ha dispersado electrónicamente recursos a más de 6.2 millones de beneficiarios de programas del Gobierno Federal, logrando con esto promover una mayor inclusión financiera de la población con menor acceso a los servicios bancarios.

Para desarrollar a plenitud a la Banca de Desarrollo requería apuntalarla con un marco normativo que, atendiendo a la fortaleza de su balance, le permitiera instrumentar políticas que sumen tanto a la creación como la preservación de los empleos e inversiones y que contribuya de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, la creación de valor, crecimiento del campo y que permita y respalde el ahorro popular de las familias mexicanas. Esto se logró con la Reforma Financiera.

El respaldo con que cuenta la Banca de Desarrollo por parte del Gobierno Federal ha resultado fundamental en su actividad. Sin embargo, los recursos de éste son insuficientes para realizar la función de financiamiento al desarrollo total del país, por lo cual existe la necesidad de potenciar los recursos disponibles y utilizarlos como eje para que la Banca de Desarrollo induzca la participación de la banca comercial de forma eficiente en los mercados objetivo.

En ese sentido, la Banca de Desarrollo requiere de mecanismos complementarios que le permitan ir más a fondo en el apoyo y participación del aparato productivo nacional, por lo que el 8 de mayo de 2013 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa que reformó, adicionó y derogó treinta y cuatro ordenamientos jurídicos que integran la denominada “Reforma Financiera”, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de noviembre de 2013, y que permitirá fortalecer la operación de la Banca de Desarrollo.

La reforma ampliará el crédito de la Banca de Desarrollo al redefinir su mandato para maximizar el acceso a los servicios financieros, especialmente en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Asimismo, se eliminan restricciones innecesarias para facilitar su operación y se le dota de mayor flexibilidad para gestionar sus recursos de manera más eficaz, garantizando su sustentabilidad mediante esquemas innovadores, prudentes y transparentes que generarán las condiciones propicias para una mayor actividad económica.

Derivado de estas nuevas condiciones, se estima que para el período 2013-2018 el saldo de Crédito Directo e Impulsado de la Banca de Desarrollo crecerá 11% en promedio anual. Esta estimación se realizó con base en el crecimiento esperado en el financiamiento privado otorgado por el sistema financiero.⁵⁸

II. Alineación a Metas Nacionales

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 establece los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción con el fin de instrumentar las políticas necesarias en materias hacendaria y financiera para alcanzar el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: llevar a México a su máximo potencial. Para asegurar que las políticas públicas tengan el impacto deseado, es

⁵⁸ Sin considerar el financiamiento de INFONAVIT y FOVISSSTE, así como el mercado de deuda y capitales.

necesario que la planeación nacional se encuentre coordinada de manera efectiva. El Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo, establecido en el artículo 26A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, garantiza una adecuada coordinación para que todos los objetivos y metas del PND queden debidamente atendidos y se evite la duplicidad de acciones y esfuerzos.

A continuación se verifica que cada objetivo del PRONAFIDE se encuentre vinculado a una Meta Nacional del PND y a un objetivo único dentro de ésta. Así, será posible identificar una lógica vertical entre los diferentes instrumentos de planeación y acciones específicas de política pública. Sin embargo, más allá de sus componentes sectoriales, el PRONAFIDE tiene efectos transversales sobre todas las Metas Nacionales ya que identifica las fuentes de los recursos fiscales y financieros necesarios para ejecutar el plan de trabajo del Gobierno de la República.

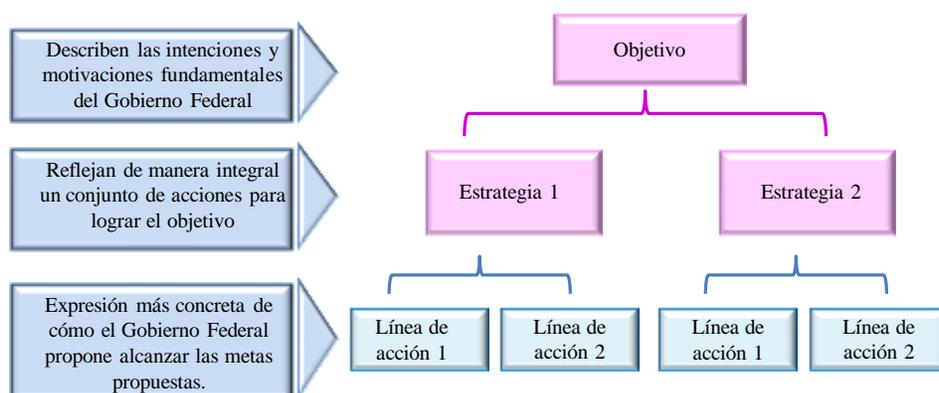
Meta Nacional	Objetivos de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos PRONAFIDE
México Próspero	Objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
México Próspero	Objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.	Objetivo 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
México Próspero	Objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
México Próspero	Objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico; Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.	Objetivo 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.
México Próspero	Objetivo 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Estrategia 4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores. Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. Estrategia 4.2.3. Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.	Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
México Próspero	Objetivo 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. Estrategia 4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.	Objetivo 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

El presente capítulo describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 propone para asegurar que México cuente con los recursos fiscales y financieros necesarios para llevar a México a su máximo potencial, objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PRONAFIDE cuenta con seis objetivos, 35 estrategias y 144 líneas de acción que reflejan las políticas que el Gobierno de la República llevará a cabo para el desarrollo del sector hacendario y financiero. A su vez, estos objetivos servirán de guía para la elaboración de los programas institucionales de las entidades sectorizadas en el sector hacendario.

El capítulo está estructurado alrededor de los seis objetivos propuestos. La relación entre los objetivos, las estrategias y las líneas de acción se puede esquematizar de la siguiente forma (ver gráfica siguiente).



Además de las cinco Metas Nacionales, el PND estableció tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración. La Sección III.1. especifica la vinculación entre los objetivos y estrategias del PRONAFIDE con las Estrategias Transversales del PND.

Objetivo 1 Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico

Justificación

La administración del Presidente de la República estableció un compromiso absoluto e irrenunciable con la estabilidad macroeconómica. La estabilidad económica y financiera representa un cimiento primordial sobre el cual se construye el desarrollo nacional. A través de la historia de México se ha formado un consenso político y social acerca de la necesidad de mantener la estabilidad y fortaleza macroeconómica de México. Así, nuestra economía tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable. En este sentido, las estrategias y líneas de acción buscan fortalecer los mecanismos existentes para preservar la estabilidad, protegiendo a las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico, robusteciendo el marco institucional de la conducción de la política fiscal y la estructura de la deuda pública e instrumentando acciones para impulsar la productividad de la economía mexicana.

Estrategia 1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Línea de acción 1.1.1 Consolidar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.

Línea de acción 1.1.2 Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables.

Línea de acción 1.1.3 Fortalecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos para mitigar el impacto fiscal de choques externos.

Línea de acción 1.1.4 Robustecer la transparencia de las finanzas públicas.

Estrategia 1.2 Fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a las fuentes de financiamiento y reducir los costos del mismo

Línea de acción 1.2.1 Consolidar una trayectoria estable de la deuda del Gobierno Federal.

Línea de acción 1.2.2 Implementar el uso de sistemas de vanguardia para el manejo del portafolio de deuda.

Línea de acción 1.2.3 Evaluar las alternativas para reducir los riesgos del portafolio de deuda y la vulnerabilidad ante variaciones en precios del petróleo.

Línea de acción 1.2.4 Consolidar el mercado local de deuda y reducir los riesgos de refinanciamiento y de aumento en el costo financiero.

Línea de acción 1.2.5 Adoptar una estrategia de deuda pública que promueva el financiamiento interno del sector privado en mejores términos y condiciones.

Línea de acción 1.2.6 Impulsar el crecimiento de los mercados corporativos de deuda para ampliar las fuentes de financiamiento al sector privado.

Línea de acción 1.2.7 Promover el acceso de las personas físicas a los instrumentos de deuda pública a través del programa cetesdirecto.

Línea de acción 1.2.8 Consolidar fuentes de financiamiento externo en los principales mercados internacionales: Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Japón.

Estrategia 1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad

Línea de acción 1.3.1 Impulsar la democratización de la productividad mediante la ejecución de acciones coordinadas al interior del gabinete especializado México Próspero.

Línea de acción 1.3.2 Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Productividad.

Línea de acción 1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.

Línea de acción 1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Línea de acción 1.3.5 Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.

Línea de acción 1.3.6 Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

Línea de acción 1.3.7 Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad.

Línea de acción 1.3.8 Realizar estudios para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional.

Línea de acción 1.3.9 Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestarios y de inversión hacia la democratización de la productividad.

Línea de acción 1.3.10 Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

Estrategia 1.4 Promover la política de la hacienda pública de México a nivel internacional en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y organismos financieros internacionales, en beneficio de la población

Línea de acción 1.4.1 Dar seguimiento a los compromisos alcanzados en los foros internacionales de cooperación económica, que inciden en el desempeño de la economía global y sistema financiero internacional, permitiendo generar un ambiente externo favorable para el desarrollo económico y financiero del país.

Línea de acción 1.4.2 Ejercer los derechos corporativos de México en los Organismos Financieros Internacionales, para satisfacer las necesidades de financiamiento con base en la política de endeudamiento nacional.

Línea de acción 1.4.3 Gestionar las cuotas, aportaciones y suscripciones que deriven de la participación en organismos y foros de cooperación internacional.

Línea de acción 1.4.4 Coordinar la cooperación técnica y donaciones con organismos financieros internacionales, dependencias e instituciones del exterior.

Estrategias Transversales

Estrategia 1.5 Democratizar la Productividad

Línea de acción 1.5.1 Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.

Línea de acción 1.5.2 Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.

Línea de acción 1.5.3 Impulsar la creación y buen funcionamiento de Comisiones Estatales de Productividad en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas.

Línea de acción 1.5.4 Analizar íntegramente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Objetivo 2 Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad

Justificación

Para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y fortalecer la capacidad del Estado Mexicano de atender las necesidades de la población, se requiere contar con un sistema hacendario que genere de manera permanente los recursos suficientes para financiar los programas y las políticas que fomenten, de forma sostenida, el desarrollo y el crecimiento económico del país. Este sistema debe descansar en un marco tributario simple y progresivo y debe alentar la formalidad.

Para ello es necesario lograr una implementación plena y oportuna de las medidas de la Reforma Hacendaria de 2013 orientadas a incrementar la capacidad financiera del

Estado, simplificar las disposiciones fiscales, mejorar la equidad del sistema hacendario y fomentar la formalidad.

Estrategia 2.1 Garantizar la implementación adecuada de las medidas de la Reforma Hacendaria diseñadas para incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano

Línea de acción 2.1.1 Ampliar la base de los impuestos al ingreso y al consumo.

Línea de acción 2.1.2 Incrementar el número de contribuyentes.

Línea de acción 2.1.3 Determinar las contraprestaciones adecuadas por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de los bienes del dominio público.

Estrategia 2.2 Adoptar plenamente las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.

Línea de acción 2.2.1 Simplificar los trámites y procesos asociados al pago de impuestos, derechos y aprovechamientos por parte de las empresas y las personas.

Línea de acción 2.2.2 Promover el uso de medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Línea de acción 2.2.3 Adecuar los regímenes fiscales vigentes aplicables a los bienes de dominio público de la Nación, en el marco de las políticas sectoriales instrumentadas por las dependencias responsables de su gestión, para simplificar los esquemas de cobro.

Estrategia 2.3 Hacer más equitativa la estructura impositiva a través de la adopción de las medidas contenidas en la Reforma Hacendaria

Línea de acción 2.3.1 Garantizar que contribuyan en mayor medida las empresas con mayor capacidad económica, limitando los tratamientos preferenciales en el impuesto al ingreso empresarial.

Línea de acción 2.3.2 Garantizar que contribuyan en mayor medida las personas con mayor capacidad económica aumentando la progresividad de los impuestos al ingreso personal.

Estrategia 2.4 Implementar las medidas de la Reforma Hacendaria para fomentar a la formalidad

Línea de acción 2.4.1 Promover la incorporación de las empresas y las personas físicas a la formalidad a través del nuevo Régimen de Incorporación, de forma consistente con la capacidad contributiva y administrativa de los pequeños contribuyentes.

Línea de acción 2.4.2 Reducir los costos de generación de empleos formales.

Estrategias Transversales**Estrategia 2.5 Democratizar la Productividad**

Línea de acción 2.5.1 Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.

Línea de acción 2.5.2 Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.

Línea de acción 2.5.3 Modernizar los procesos en las aduanas del país para reducir los costos de transacción en el comercio internacional.

Línea de acción 2.5.4 Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.

Objetivo 3 Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

Justificación

México demanda una aplicación de recursos públicos eficiente y transparente, a través de un gasto que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, adoptando estrategias eficaces para administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a la consecución de resultados. Dichas estrategias consisten en la consolidación de un SED y un Presupuesto basado en Resultados; modernizar el sistema de contabilidad gubernamental; moderar el gasto en servicios personales y la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.

Estrategia 3.1 Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados

Línea de acción 3.1.1 Establecer un mecanismo de alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios con los objetivos sectoriales.

Línea de acción 3.1.2 Definir nuevos criterios de revisión y factibilidad de las MIR.

Línea de acción 3.1.3 Reestructurar el SED, de modo que permitan incorporar información de la gestión institucional.

Línea de acción 3.1.4 Impulsar evaluaciones estratégicas sobre el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

Línea de acción 3.1.5 Modernizar el sistema para el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Línea de acción 3.1.6 Fortalecer el mecanismo de asignación del presupuesto con base en el desempeño de los programas presupuestarios.

Línea de acción 3.1.7 Establecer un mecanismo de identificación y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en la aplicación del gasto federalizado.

Línea de acción 3.1.8 Sistematizar los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.

Estrategia 3.2 Fortalecer la contención del gasto destinado a servicios personales y gasto de operación administrativo

Línea de acción 3.2.1 Contener el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la APF.

Línea de acción 3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.

Estrategia 3.3 Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociación Público Privada

Línea de acción 3.3.1 Impulsar la participación del sector privado en proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante Asociaciones Público Privadas.

Línea de acción 3.3.2 Incrementar la capacitación a servidores públicos a fin de promover el esquema de Asociación Público Privada.

Línea de acción 3.3.3 Promover la asignación del gasto a los programas y proyectos de inversión mediante esquemas de Asociación Público Privada en regiones con menor desarrollo socioeconómico.

Línea de acción 3.3.4 Complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participe en términos de riesgo y plazo.

Línea de acción 3.3.5 Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura en los que participe el sector privado.

Línea de acción 3.3.6 Consolidar al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) como un catalizador de la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura que articule a los gobiernos estatales y municipales.

Línea de acción 3.3.7 Diseñar nuevos productos que contribuyan a desarrollar el mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura, promoviendo la participación de inversionistas institucionales nacionales y extranjeros.

Línea de acción 3.3.8 Promover la utilización del marco jurídico prevaeciente en materia de Asociaciones Público Privadas para facilitar el desarrollo y administración de los proyectos.

Estrategia 3.4 Desarrollar el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo que emita información contable en forma oportuna y de total calidad

Línea de acción 3.4.1 Obtener del Sistema de Contabilidad Gubernamental la emisión de Estados Financieros del Poder Ejecutivo.

Línea de acción 3.4.2 Integrar en tiempo real las transacciones de los sistemas globalizadores del Poder Ejecutivo al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Línea de acción 3.4.3 Emitir la información de los momentos contables del gasto a partir del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Estrategia 3.5 Coadyuvar a una mejora en las finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Línea de acción 3.5.1 Promover el manejo financiero sano y prudente de la Administración Pública Federal.

Línea de acción 3.5.2 Colaborar en la desincorporación de las entidades, o de sus unidades económicas con fines productivos que no cumplan eficientemente su objeto.

Estrategias Transversales

Estrategia 3.6 Democratizar la Productividad

Línea de acción 3.6.1 Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a ciencia, tecnología e innovación (CTI) y su relevancia mediante la colaboración público-privada.

Línea de acción 3.6.2 Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.

Línea de acción 3.6.3 Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

Línea de acción 3.6.4 Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional.

Línea de acción 3.6.5 Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

Objetivo 4 Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas

Justificación

El fortalecimiento del federalismo es fundamental para que las Entidades Federativas y Municipios puedan incrementar la recaudación de ingresos propios, mejorar la eficiencia en la ejecución de su gasto y registrar de manera homologada y transparente su información financiera. Un federalismo fortalecido contribuye a lograr la estabilidad macroeconómica que el país requiere para promover la democratización de la productividad, de acuerdo con lo señalado en el Objetivo 4.1. “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”, de la Meta Nacional México Próspero.

Estrategia 4.1 Promover y precisar operativamente los incentivos y mejoras contenidos en la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal

Línea de acción 4.1.1 Generar y coadyuvar con las diferentes áreas del Gobierno Federal en la formulación de Reglamentos y Lineamientos que atiendan la Reforma.

Línea de acción 4.1.2 Analizar y proponer reformas al Convenio de Colaboración Administrativo en Materia Fiscal Federal.

Estrategia 4.2 Promover mejoras en el mecanismo de distribución de participaciones federales

Línea de acción 4.2.1 Mejorar el mecanismo de revisión de la información de las variables usadas para calcular la distribución de participaciones federales.

Línea de acción 4.2.2 Establecer mejoras al esquema de afectación de participaciones federales.

Línea de acción 4.2.3 Promover la implementación de mecanismos de transferencia de participaciones y ajustes con un menor impacto en la liquidez de las Entidades Federativas.

Estrategia 4.3 Modernizar el registro de las Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios

Línea de acción 4.3.1 Proponer e implementar mejoras al Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Línea de acción 4.3.2 Automatizar el Sistema Estadístico de Deuda y de Obligaciones Financieras de Entidades y Municipios (SEDOFEM).

Línea de acción 4.3.3 Crear un portal de consulta interactiva para las Entidades y Acreedores de los créditos inscritos en el Registro.

Línea de acción 4.3.4 Crear un portal de consulta interactiva de la situación trimestral de las obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios.

Estrategia 4.4 Analizar las haciendas subnacionales para el fomento de finanzas públicas locales equilibradas

Línea de acción 4.4.1 Propiciar el fortalecimiento de las haciendas públicas locales a través de la difusión de las mejores prácticas hacendarias.

Línea de acción 4.4.2 Coadyuvar al fortalecimiento de las finanzas públicas locales, mediante el análisis de las mismas, a solicitud de los gobiernos correspondientes.

Línea de acción 4.4.3 Colaborar en la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de responsabilidad hacendaria o de disciplina financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

Estrategias Transversales

Estrategia 4.5 Democratizar la Productividad

Línea de acción 4.5.1 Coordinar esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos de las Entidades Federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano.

Objetivo 5 Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad

Justificación

En los últimos diez años, se ha mantenido una adecuada solvencia del sistema financiero, pero los comparativos internacionales de financiamiento y ahorro indican que hay un alto potencial en el mismo.

En cuanto al sector asegurador, aumentar la penetración de los seguros representaría un incremento del bienestar de la población debido a la mitigación de los riesgos financieros por contingencias en salud, riesgos de trabajo, invalidez y vida de los proveedores económicos de la familia. Para el Gobierno Federal, los esquemas de aseguramiento y coberturas utilizados por la APF representan una protección en contra de los riesgos a los que se expone el patrimonio público.

En lo que concierne a la seguridad social, es prioridad implementar de manera efectiva los mecanismos del Seguro de Desempleo, la Pensión Universal, y el

fortalecimiento del SAR, la consolidación de los distintos esquemas pensionarios públicos y privados del país y fomentar la coordinación e integración de la provisión de salud pública.

Estrategia 5.1 Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y empresas con potencial productivo

Línea de acción 5.1.1 Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.⁵⁹

Línea de acción 5.1.2 Impulsar el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros, con base en mejores prácticas internacionales.

Línea de acción 5.1.3 Incentivar el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y nuevas tecnologías para acceso al financiamiento de empresas y personas, con perspectiva de género.

Línea de acción 5.1.4 Fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector productivo, con énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento y productividad.

Línea de acción 5.1.5 Incorporar las necesidades de la población y empresas para el diseño de productos y servicios que permitan un mayor acceso y uso del sistema financiero.

Línea de acción 5.1.6 Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

⁵⁹ Sectores que carecen de acceso y uso del sistema financiero y que por la relevancia de su contribución al desarrollo económico debe fomentarse su inclusión financiera, como es el caso de las MIPyMes, pequeños y medianos productores rurales, infraestructura, y vivienda para familias de ingresos bajos, entre otros.

Estrategia 5.2 Promover el financiamiento en mejores condiciones para fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico, dentro del marco de solidez y prudencia del sistema financiero

Línea de acción 5.2.1 Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

Línea de acción 5.2.2 Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras.

Línea de acción 5.2.3 Fomentar mejores condiciones de otorgamiento de crédito considerando la perspectiva de género.

Línea de acción 5.2.4 Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

Línea de acción 5.2.5 Propiciar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, así como promover la competencia entre dichos participantes.

Línea de acción 5.2.6 Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero.

Línea de acción 5.2.7 Mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional.

Línea de acción 5.2.8 Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país.

Estrategia 5.3 Desarrollar mayores capacidades financieras para hacer mejor uso de productos y servicios financieros y fomentar la protección del usuario

Línea de acción 5.3.1 Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros, con base en las mejores prácticas internacionales.

Línea de acción 5.3.2 Fortalecer la incorporación de educación financiera en los programas de educación básica y media.

Línea de acción 5.3.3 Robustecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.

Línea de acción 5.3.4 Diseñar e implementar mecanismos de información, evaluación, seguimiento y difusión del desempeño de instituciones financieras.

Línea de acción 5.3.5 Promover la divulgación de información oportuna y de calidad, para que los usuarios tomen decisiones informadas.

Línea de acción 5.3.6 Impulsar el cumplimiento de la regulación entre las instituciones financieras y que éstas presten servicios de calidad a los usuarios.

Línea de acción 5.3.7 Desarrollar un programa de educación financiera que incorpore las necesidades de la población y empresas, para emplear eficientemente el sistema financiero.

Estrategia 5.4 Implementar el Seguro de Desempleo y la Pensión Universal

Línea de acción 5.4.1 Implementar los mecanismos que permitan la operatividad del Seguro de Desempleo y de la Pensión Universal.

Línea de acción 5.4.2 Promover la integración de los sistemas de provisión de salud con el objetivo de lograr la cobertura universal.

Estrategia 5.5 Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro para aumentar la cobertura y la suficiencia de los distintos esquemas pensionarios del país

Línea de acción 5.5.1 Promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país (incluyendo organismos descentralizados, paraestatales, Entidades Federativas y Municipios) para realizar la transformación de sus sistemas de pensiones hacia sistemas sustentables que ofrezcan seguridad al trabajador.

Línea de acción 5.5.2 Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro a través de incentivar el ahorro voluntario, y coordinar adecuadamente los planes corporativos e individuales de pensiones, así como continuar con las políticas que fortalezcan el funcionamiento de la industria de las Afores.

Estrategia 5.6 Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal

Línea de acción 5.6.1 En conjunto con la CNSF, incentivar a la industria para crear nuevos productos y vehículos de aseguramiento, como microseguros y coberturas básicas estandarizadas en seguros de daños, salud y vida. Mejorar los mecanismos de dispersión y venta de los seguros.

Línea de acción 5.6.2 Procurar la eficiencia de los esquemas de aseguramiento patrimoniales de la APF para lograr ahorros en el costo de las primas pagadas y una mejor administración del riesgo conjunto.

Línea de acción 5.6.3 Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las

instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento.

Línea de acción 5.6.4 Fortalecer los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales.

Estrategia 5.7 Detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo mediante el análisis y diseminación de la información recibida

Línea de acción 5.7.1 Fortalecer el marco jurídico del régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Línea de acción 5.7.2 Mejorar y en su caso establecer los procedimientos de análisis de las transacciones posiblemente relacionadas con los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Línea de acción 5.7.3 Cooperar con las autoridades competentes para identificar las vulnerabilidades y amenazas relacionadas a operaciones de lavado de dinero a las que se encuentra expuesto el sistema económico mexicano.

Línea de acción 5.7.4 Diseñar mecanismos que permitan elevar la diseminación de información a la autoridad procuradora de justicia, para contribuir con el combate a los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Línea de acción 5.7.5 Participar de manera activa en los foros internacionales, de los que México es parte, orientados al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado

Justificación

La Banca de Desarrollo impulsará al sistema financiero en beneficio de las familias y de las pequeñas empresas mexicanas. Tendrá como mandato facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas con el fin de impulsar el desarrollo económico.

Se fortalecerá a la Banca de Desarrollo para ampliar el crédito, a efecto de fomentar y financiar la innovación, la creación de patentes, así como adoptar en sus programas y en sus productos la perspectiva de género, es decir, fomentar la igualdad entre los hombres y las mujeres. Asimismo, se pondrá especial énfasis en el impulso de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, la creación de valor y crecimiento del campo, para contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, que a su vez permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas, promoviendo una mayor inclusión financiera.

El crecimiento en el crédito se logrará otorgando mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la Banca de Desarrollo de forma conjunta otorguen más créditos y que éstos sean más baratos.

A fin de que la Banca de Desarrollo pueda cumplir de manera más eficiente y ágil con su mandato, debe modernizar su operación y allegarse de elementos indispensables para su cumplimiento, así como de recursos humanos de calidad, para lo cual debe reorientar sus procesos internos y fortalecer su capital humano a través del desarrollo

de sus capacidades técnicas, para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de cada uno de sus sectores de atención.

Estrategia 6.1 Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional

Línea de acción 6.1.1 Promover una mayor colocación de crédito focalizado en la población objetivo que enfrente limitantes para acceder al financiamiento.

Línea de acción 6.1.2 Generar programas y productos, complementarios a las políticas públicas que resuelvan adecuadamente la problemática específica que aquejan a los sectores estratégicos.

Línea de acción 6.1.3 Facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocios.

Línea de acción 6.1.4 Impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital de riesgo.

Línea de acción 6.1.5 Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la Banca Social, para multiplicar el crédito a las empresas micro, pequeñas y medianas.

Línea de acción 6.1.6 Realizar diagnósticos adecuados de los sectores objetivos que deberán ser atendidos.

Estrategia 6.2 Fortalecer los programas de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones

Línea de acción 6.2.1 Potenciar los recursos del Gobierno Federal y utilizarlos como inductores de la participación del sector privado en forma eficiente.

Línea de acción 6.2.2 Desarrollar esquemas y programas de garantías que promuevan una mayor participación de los intermediarios financieros privados, a fin de ampliar la cobertura de atención.

Línea de acción 6.2.3 Aumentar la participación de la Banca Comercial y otros intermediarios financieros privados mejorando las condiciones de financiamiento para diluir el riesgo en colocación.

Estrategia 6.3 Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros

Línea de acción 6.3.1 Crear programas de crédito, garantías y otros servicios financieros que promuevan la inclusión financiera.

Línea de acción 6.3.2 Ofrecer servicios financieros que fomenten la innovación, la creación de patentes, así como la generación de otros derechos de propiedad industrial.

Línea de acción 6.3.3 Otorgar asistencia técnica y capacitación en los sectores de atención que coadyuven en el uso eficiente y responsable de los recursos y los servicios financieros.

Línea de acción 6.3.4 Realizar programas de capacitación orientados a establecer una mayor educación financiera, dirigidos a hombres y mujeres.

Línea de acción 6.3.5 Desarrollar programas y productos que atiendan la perspectiva de género y que fomenten la innovación, patentes y generación de nuevas ideas.

Estrategia 6.4 Fortalecer los procesos internos de operación para atender de manera más eficiente y ágil las necesidades específicas de sectores estratégicos

Línea de acción 6.4.1 Modernizar la operación de la Banca de Desarrollo, para facilitar el otorgamiento de crédito y los servicios financieros que se ofrecen.

Línea de acción 6.4.2 Desarrollar las capacidades técnicas del capital humano para la formulación de programas de atención a sus sectores objetivo que impliquen incurrir en riesgos medibles y previsibles.

Línea de acción 6.4.3 Preparar recursos humanos de calidad para que la Banca de Desarrollo atienda de manera efectiva y ágil su mandato.

Línea de acción 6.4.4 Generar profesionales de alto nivel que desempeñen trabajos técnicos calificados y con especialización en sus diversas funciones.

Estrategia 6.5 Desarrollar nuevos productos para que la población acceda a los servicios financieros de la Banca Social

Línea de acción 6.5.1 Llevar a cabo el análisis y rediseño de programas, productos y servicios con base en las necesidades de los sectores menos atendidos.

Línea de acción 6.5.2 Implementar esquemas para la detección de necesidades de servicios financieros para usuarios finales.

Línea de acción 6.5.3 Promover la colaboración y coordinación interinstitucional para fomentar la prestación de los servicios financieros de la nueva Banca Social y la Banca de Desarrollo.

Estrategia 6.6 Orientar acciones contracíclicas para atender situaciones coyunturales, de mercado o de desastres naturales que afecten el desarrollo económico

Línea de acción 6.6.1 Establecer programas de apoyo permanente a través de crédito y garantías en zonas afectadas por situaciones coyunturales, de mercado o por desastres naturales.

Línea de acción 6.6.2 Instrumentar programas de apoyo con crédito y garantías que coadyuven a contribuir en la recuperación de las actividades productivas del sector empresarial, así como de productores del medio rural.

Estrategias Transversales**Estrategia 6.7 Democratizar la Productividad**

Línea de acción 6.7.1 Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.

Línea de acción 6.7.2 Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

III.1. Estrategias Transversales

Las tres Estrategias Transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para llevar a México a su máximo potencial se ven reflejadas en los diversos objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Democratizar la Productividad

Las líneas de acción para Democratizar la Productividad, además de incorporarse de manera específica en cada uno de los objetivos del PRONAFIDE se reflejan de manera general en las siguientes estrategias:

Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

- Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
- Fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a las fuentes de financiamiento y reducir los costos del mismo.
- Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.

Objetivo 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.

- Garantizar la implementación adecuada de las medidas de la Reforma Hacendaria diseñadas para incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano.
- Adoptar plenamente las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.

- Implementar las medidas de la Reforma Hacendaria para fomentar a la formalidad.

Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

- Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y empresas con potencial productivo.
- Promover el financiamiento en mejores condiciones para fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico, dentro del marco de solidez y prudencia del sistema financiero.
- Implementar el Seguro de Desempleo y la Pensión Universal.

Objetivo 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

- Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
- Fortalecer los programas de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones.
- Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros.

Gobierno Cercano y Moderno

Las líneas de acción transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se atenderán mediante bases de colaboración suscritas entre la SHCP y la Secretaría de la Función Pública.

Perspectiva de Género

Las siguientes estrategias del PRONAFIDE coadyuvan a la implementación de las líneas de acción transversales correspondientes a la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género:

Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

- Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y empresas con potencial productivo.
- Promover el financiamiento en mejores condiciones para fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico, dentro del marco de solidez y prudencia del sistema financiero.
- Desarrollar mayores capacidades financieras para hacer mejor uso de productos y servicios financieros, fomentar la protección del usuario y fortalecer la divulgación de información.

Objetivo 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

- Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros.

Asimismo, a continuación se describe la implementación propuesta en el ámbito de acción del sector hacendario y financiero para las líneas de acción de carácter general contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

- *Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.*

Se promoverá la certificación del Modelo de Equidad de Género para incluir a mujeres en estado de vulnerabilidad a los centros de trabajo gubernamentales.

- *Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en el gobierno federal, estatales y municipales.*

Además del Modelo de Equidad de Género, se impulsará la agenda de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los sectores público y privado, al realizar acciones que permitan la paridad en los niveles de mandos medios y superiores.

- *Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la APF y organismos autónomos.*

Además del Modelo de Equidad de Género, se impulsará la agenda de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los sectores público y privado, al realizar acciones que permitan la paridad en los niveles de mandos medios y superiores.

- *Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.*

Se buscará incentivar a las organizaciones de la sociedad civil con acciones hacia las mujeres a participar en los asuntos públicos, al igual que desarrollar una estrategia de incorporación de la perspectiva de género en los observatorios ciudadanos.

- *Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.*

Fomentar una cultura institucional que utilice un lenguaje incluyente, sin estereotipos ni discriminación, capacitando a las y los servidores públicos y diseñando estrategias de comunicación para eliminar estereotipos de género.

- *Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.*

Promover que en las imágenes y en los eventos públicos del sector hacendario haya una participación sustantiva de mujeres dentro de una Agenda política de las Mujeres.

- *Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.*

Implementar estrategias de comunicación para sensibilizar sobre la importancia de la incorporación de las mujeres a los espacios de toma de decisiones. Al igual que promover el uso de lenguaje incluyente en los códigos de conducta del sector hacendario.

- *Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.*

Se incluirá en los reglamentos interiores de trabajo el derecho a licencias de paternidad al igual que la certificación de las instituciones del sector hacendario y la Banca de Desarrollo bajo el Modelo de Equidad de Género.

- *Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.*

Se difundirá la corresponsabilidad de los hombres en la vida familiar y en las labores domésticas. Asimismo, se promoverán los derechos de los hombres a licencias de paternidad, en el marco de la Ley Federal del Trabajo.

- *Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.*

Se promoverán esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar.

- *Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.*

Propiciar acciones preferenciales dirigidas a las mujeres para que éstas accedan o sean promovidas a cargos en los niveles medios, impulsando acciones para remediar las brechas existentes.

- *Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.*

Se coordinará la aplicación del Programa de Cultura Institucional.

- *Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.*

Los comunicados e informes de la Secretaría utilizarán un lenguaje incluyente.

IV. Indicadores de desempeño

Por primera ocasión, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno. Asimismo, instruyó que los programas que emanaran de éste deberían ser sujetos de medición y seguimiento. Así, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 cuenta con 11 indicadores para monitorear el cumplimiento de los seis objetivos del sector hacendario y financiero. Para cada indicador se establece una meta que se deberá evaluar al final de la presente Administración. Dichas metas reflejan niveles realistas de logros y enfocan las acciones del gobierno hacia resultados concretos. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

Por su naturaleza, la mayoría de los indicadores tienen como fuente a la SHCP. Sin embargo, diversos indicadores fueron diseñados por instituciones y organismos internacionalmente reconocidos y son calculados periódicamente. En ambos casos, se busca asegurar su disponibilidad, calidad e imparcialidad. Dichos atributos se reflejan en que los indicadores son precisos, monitoreables y relevantes para la consecución de los objetivos sectoriales.

Asimismo, los indicadores permiten identificar si las acciones del Gobierno de la República están teniendo los resultados y la incidencia esperada, o si es necesario hacer ajustes para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Además, servirán a la ciudadanía para conocer el avance en las metas y serán una herramienta de evaluación y seguimiento del desempeño de la presente Administración. Por tanto, los indicadores estarán disponibles en www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del Gobierno de la República. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos internacionales, o dependen de la colaboración con otros actores u órdenes de gobierno para la consecución de su meta. Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones.

INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2013-2018

Indicadores	Unidad de medida	Línea base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
Objetivo 1			
1. Requerimientos Financieros del Sector Público	Porcentaje del PIB	2.9	2.5
2. Índice de la productividad total de los factores ^{2/}	Índice (2012=100)	100	106
3. Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales ^{3/}	Años	7.95	8 +/- 1
Objetivo 2			
4. Ingresos tributarios ^{4/}	Porcentaje del PIB	9.2	11.6
Objetivo 3			
5. Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal ^{2/}	Porcentaje	17.8	16.9
6. Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal ^{2/}	Porcentaje	4.2	Menor a 3.0
7. Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio ^{2/}	Porcentaje	40	80
Objetivo 4			
8. Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Índice	0	2
Objetivo 5			
9. Financiamiento interno al sector privado	Porcentaje del PIB	28.8	40.0
10. Ahorro financiero interno	Porcentaje del PIB	56.5	65.0
Objetivo 6			
11. Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo	Porcentaje del PIB	6.2	7.9

Estimaciones para: ^{1/} el cierre de 2013; ^{2/} base 2012; ^{3/} al cierre de junio de 2013; la cifra de 2013 excluye los ingresos tributarios no recurrentes, como son los asociados al “Programa Ponte al Corriente”.
FUENTE: SHCP.

A continuación se presentan los detalles de cada uno de los indicadores.

Objetivo 1

Indicador 1. Requerimientos Financieros del Sector Público

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Objetivo	Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Descripción general	Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.
Observaciones	<p>Método de cálculo:^{1/}</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Balance tradicional 2. Requerimientos financieros por PIDIREGAS 3. Requerimientos financieros del IPAB 4. Adecuaciones a los registros presupuestarios 5. Requerimientos financieros del FONADIN 6. Programa de deudores 7. Ganancia o pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento 8. RFSP = (1+2+3+4+5+6+7) <p>Sin embargo, la definición del indicador puede estar sujeta a cambios a raíz de las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP.
Línea base 2013	2.9 por ciento.
Meta 2018	2.5 por ciento.

^{1/} La definición del indicador puede estar sujeta a cambios a raíz de las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 1**Indicador 2. Índice de la productividad total de los factores****ÍNDICE DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES**

Objetivo	Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Descripción general	El índice refleja la productividad total de los factores en la economía nacional.
Observaciones	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios). $IPTF = IVBP / (IK^{\beta_1} IT^{\beta_2} IE^{\beta_3} IM^{\beta_4} IS^{\beta_5})$ <p> IPTF: Índice de Productividad Total de los Factores. IVBP: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes. IK: Índice de los servicios de capital. IT: Índice de los servicios de trabajo. IE: Índice de los insumos de energía. IM: Índice de los materiales. IS: Índice de los servicios. $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$: Importancia de cada insumo en los costos totales. </p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Referencias adicionales	Nota metodológica en: http://goo.gl/fySKxP Unidad de Productividad Económica, SHCP.
Línea base 2013	(Base 2012) = 100.
Meta 2018	106.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 1

Indicador 3. Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales

PLAZO PROMEDIO DE LA DEUDA INTERNA EN VALORES GUBERNAMENTALES

Objetivo	Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Descripción general	El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales consiste en el número de años que faltan para el vencimiento de los valores gubernamentales ponderando todos estos valores conforme a su monto.
Observaciones	El plazo promedio se mide con el número de días que faltan para el vencimiento de cada uno de los valores emitidos por el Gobierno Federal. Cada valor se pondera según la proporción que representa dentro del monto total de valores gubernamentales. La suma de cada una de estas ponderaciones da como resultado el plazo promedio de vencimiento de la deuda.
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Unidad de Crédito Público, SHCP.
Línea base 2013	Al cierre de junio 2013: 7.95 años.
Meta 2018	Rango de 8 años +/- 1.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 2**Indicador 4. Ingresos tributarios****INGRESOS TRIBUTARIOS**

Objetivo	Objetivo 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
Descripción general	Ingresos tributarios como proporción del PIB.
Observaciones	Método de Cálculo: (Ingresos tributarios del Gobierno Federal/Producto Interno Bruto)*100
Periodicidad	Anual.
Fuente	Servicio de Administración Tributaria y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Subsecretaría de Ingresos, SHCP.
Línea base 2013	9.2 por ciento. ^{1/}
Meta 2018	11.6 por ciento.

1/ La cifra de 2013 excluye los ingresos tributarios no recurrentes, como son los asociados al "Programa Ponte al Corriente".

FUENTE: SHCP.

Objetivo 3

Indicador 5. Gasto en servicios personales respecto al gasto programable

GASTO EN SERVICIOS PERSONALES RESPECTO AL GASTO PROGRAMABLE

Objetivo	Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
Descripción general	Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal.
Observaciones	Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Gasto en servicios personales}}{\text{Gasto programable total de la Administración Pública Federal}}\right) * 100$ <p>El cociente del gasto en servicios personales respecto al gasto programable total de la Administración Pública Federal representa el uso de recursos presupuestarios para cubrir los costos administrativos relativos a sueldos y salarios de los servidores públicos. El uso racional de los recursos destinados al gasto en servicios personales debe permitir la reasignación de los ahorros a programas con mayor rentabilidad social y económica.</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP.
Línea base 2013	(Base 2012) 17.8 por ciento.
Meta 2018	16.9 por ciento.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 3**Indicador 6. Gasto de operación administrativo**

GASTO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVO	
Objetivo	Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
Descripción general	Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal
Observaciones	Método de cálculo: $(GO_i / GO_{i-1} - 1) * 100 \leq \pi$ Donde: GO= Gasto de operación administrativo i = Año vigente π = Tasa de inflación Mide la proporción de contención del crecimiento de gasto de operación administrativo en función del valor observado de inflación anual.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP.
Línea base 2013	(Base 2012) 4.2 por ciento.
Meta 2018	Menor a 3.0 por ciento.

FUENTE: SCHP.

Objetivo 3

Indicador 7. Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO PROGRAMABLE CON UN NIVEL DE LOGRO SATISFACTORIO

Objetivo	Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.												
Descripción general	Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable.												
Observaciones	<p>Método de cálculo:</p> $PpNLS = \left(\frac{\sum_{i=1}^n Pp_i}{\sum_{j=1}^n Pp_j} \right) * 100$ <p>Donde: <i>PpNLS</i> = Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio. $\sum_{i=1}^n Pp_i$ = Número de Programas presupuestarios del gasto programable que cuentan con valoración de \sum desempeño de 4 y 5 en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD). $\sum_{j=1}^n Pp_j$ = Número de programas presupuestarios del gasto programable. Variables utilizadas para el cálculo del índice: Presupuesto de Egresos de la Federación; Matriz de Indicadores para Resultados; evaluaciones externas realizadas, aspectos susceptibles de mejora e información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). El MSD mide los resultados del análisis de la información de desempeño de los Programas presupuestarios utilizando la escala de valores siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Escala Cuantitativa</th> <th>Escala Cualitativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Medio Alto</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Medio Bajo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <p>El nivel de desempeño satisfactorio corresponde a valoraciones de 4 ó 5.</p>	Escala Cuantitativa	Escala Cualitativa	5	Alto	4	Medio Alto	3	Medio	2	Medio Bajo	1	Bajo
Escala Cuantitativa	Escala Cualitativa												
5	Alto												
4	Medio Alto												
3	Medio												
2	Medio Bajo												
1	Bajo												
Periodicidad	Anual.												
Fuente	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, Secretaría de la Función Pública.												
Referencias adicionales	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP. Unidad de Evaluación de la Gestión y del Desempeño Gubernamental, SFP.												
Línea base 2013	(Base 2012) 40 por ciento.												
Meta 2018	80 por ciento.												

FUENTE: SHCP.

Objetivo 4**Indicador 8. Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada****MEJORA DE LA CALIDAD CREDITICIA ESTATAL ACUMULADA**

Objetivo	Objetivo 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.
Descripción general	Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada (MCCEA)
Observaciones	<p>La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas.</p> $MCCEA = \sum_{i=1}^{32} ICC_{i,t}$ <p>Dónde:</p> $ICC_i = \begin{cases} 1 & \text{si } MCC_{i,t} > MCC_{i,13} \\ 0 & \text{si } MCC_{i,t} = MCC_{i,13} \\ -1 & \text{si } MCC_{i,t} < MCC_{i,13} \end{cases}$ <p>$ICC_{i,t}$ es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y -1, dependiendo de $MCC_{i,t}$.</p> <p>$MCC_{i,t}$, es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución.</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país.
Referencias adicionales	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP.
Línea base 2013	0.
Meta 2018	2.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 5**Indicador 9. Financiamiento interno al sector privado****FINANCIAMIENTO INTERNO AL SECTOR PRIVADO**

Objetivo	Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
Descripción general	Financiamiento interno al sector privado como proporción del PIB.
Observaciones	Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de deuda y capitales, Infonavit, FOVISSSTE, Fonacot, Sofoles (hasta julio de 2013), Sofomes Reguladas y Sofomes No Reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y Financiera Rural.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Referencias adicionales	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.
Línea base 2013	28.8 por ciento.
Meta 2018	40.0 por ciento.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 5**Indicador 10. Ahorro financiero interno****AHORRO FINANCIERO INTERNO**

Objetivo	Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
Descripción general	Ahorro financiero interno como proporción del PIB.
Observaciones	El saldo de los activos financieros en manos de personas físicas y morales (tanto residentes como extranjeros) que son intermediados a través de entidades financieras reguladas en México, y que sirve para otorgar financiamiento al sector privado, al sector público o al sector externo.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Referencias adicionales	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.
Línea base 2013	56.5 por ciento.
Meta 2018	65.0 por ciento.

FUENTE: SHCP.

Objetivo 6

Indicador 11. Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo

CRÉDITO DIRECTO E IMPULSADO DE LA BANCA DE DESARROLLO

Objetivo	Objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
Descripción general	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.
Observaciones	Método de Cálculo: (Saldo de Crédito Directo al Sector Privado + Saldo de Crédito Inducido a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado + Saldo de las Bursatilizaciones de Cartera de Crédito Apoyadas)/ Producto Interno Bruto) x 100 El Saldo de Crédito Inducido a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado incluye el saldo Expuesto por los Intermediarios Financieros Privados.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Referencias adicionales	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.
Línea base 2013	6.2 por ciento.
Meta 2018	Al menos 7.9 por ciento.

FUENTE: SHCP.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronafide_2013_2018.pdf

Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, al cierre de noviembre de 2013, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 489 mil 900

millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 3.8% con respecto al mismo mes de 2012.

En noviembre de 2013, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 693 mil 500 millones de pesos, con una participación de 77.2% del total, y presentó un aumento de 6.8%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 13.5% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 472 mil 200 millones de pesos, que implicó una disminución de 5.2%⁶⁰. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.2% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 285 mil 700 millones de pesos y registró una variación de 5.1%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.1% del mencionado financiamiento, se ubicó en 38 mil 600 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 44.1 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en noviembre de 2013 a 2 billones 490 mil 300 millones de pesos, siendo su expansión de 6.0% anual en términos reales. De este saldo, 657 mil millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 7.5%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 468 mil 700 millones de pesos y creció 4.3%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 254

⁶⁰ El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca comercial colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público federal.

mil 500 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 4.8%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 110 mil 100 millones de pesos, registrando una variación de 19.7% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en noviembre de 2013 presentó un saldo de 568 mil millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 11.2%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 301 mil 700 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 53.1% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 10.2%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 21.6% del total, reportó un saldo de 123 mil millones de pesos presentando un incremento real anual de 12.1%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público, que conforman el 21.7% del financiamiento total, se situaron en 123 mil 100 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 12.3%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 3.6% del mencionado financiamiento, se ubicó en 20 mil 200 millones de pesos, registrando un crecimiento de 13.9 por ciento.

El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca de desarrollo colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos

que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2006-2013

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
2012				
Enero	3 107.8	2 200.7	228.1	598.0
Febrero	3 074.0	2 199.0	223.9	568.2
Marzo	3 130.8	2 242.0	227.0	597.2
Abril	3 074.4	2 251.5	228.6	523.7
Mayo	3 132.1	2 299.6	231.6	521.7
Junio	3 228.7	2 322.0	243.9	572.6
Julio	3 108.4	2 323.3	245.4	484.4
Agosto	3 147.1	2 334.2	248.2	506.6
Septiembre	3 247.7	2 370.1	252.4	550.6
Octubre	3 172.5	2 387.0	254.0	476.4
Noviembre	3 243.6	2 434.0	262.3	480.8
Diciembre	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.4	270.3	498.4
Febrero	3 280.1	2 468.3	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.7	2 498.0	271.6	510.0
Mayo	3 306.8	2 529.9	278.6	447.7
Junio	3 437.3	2 556.7	280.6	523.7
Julio	3 374.2	2 575.9	281.0	481.2
Agosto	3 411.1	2 611.5	2864.3	474.9
Septiembre	3 450.7	2 622.5	280.0	497.0
Octubre	3 440.2	2 648.2	284.1	470.5
Noviembre	3 489.9	2 693.5	285.7	472.2

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3E20B351-0B49-CDD6-A171-7CB1E2A48802%7D.pdf>

Autoriza inicio de operaciones de “Banco Bancrea”, S.A., Institución de Banca Múltiple (CNBV)

El 6 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer la autorización para el inicio de operaciones del “Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple”. A continuación se presenta la información.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores comunicó del inicio de operaciones de “Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple”, a partir del 6 de diciembre de 2014.

La nueva institución de crédito recibió la autorización para la organización y operación como institución de banca múltiple, el pasado 18 de junio de 2013. Proporcionará servicios financieros de banca y crédito, principalmente créditos comerciales a las empresas medianas y pequeñas de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Banco Bancrea, tendrá sede en el Municipio de San Pedro García, Nuevo León, e iniciará con una sucursal en dicho municipio.

Asimismo, cumple con la estructura de capital necesaria para operar de acuerdo con la regulación en la materia, emitida por las autoridades financieras.

La CNBV reafirma su compromiso por la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, que provea una mejor calidad de productos y servicios acorde a las necesidades de la población.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%20inicio%20de%20operaciones%20BANCREA.pdf>

Autorización de la Sociedad Financiera Popular “Crediclub, S.A. de C.V., S.F.P.” (CNBV)

El 4 de diciembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó la autorización de la Sociedad Financiera Popular “Crediclub, S.A. de C.V., S.F.P.” A continuación se presentan los detalles.

Como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), la Junta de Gobierno de la CNBV, en su sesión del 29 de noviembre de 2013, en términos de lo dispuesto en la “Ley de Ahorro y Crédito Popular” otorgó la autorización para organizarse y funcionar como Sociedad Financiera Popular a:

- “CREDICLUB, S.A.de C.V., S.F.P.”, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en el estado de Nuevo León.

Con la nueva autorización, son ya 46 las Sociedades Financieras Populares que están reguladas y supervisadas por la CNBV y por los Organismos de Supervisión Auxiliar del Sector, y sus ahorradores cuentan con la cobertura del seguro de depósitos conforme lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). Estas 46 Sociedades Financieras Populares, al mes de septiembre de 2013, cuentan con activos por 23 mil 105 millones y ofrecen servicios de ahorro y préstamo a más de 2.8 millones de clientes.

Se recuerda al público en general que solamente las Sociedades Financieras Populares autorizadas y supervisadas por la CNBV participan y cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos que cubre los ahorros de sus clientes hasta por un importe por ahorrador de 25 mil unidades de inversión (UDIs), que al 4 de diciembre de 2013 equivalen aproximadamente 124 mil pesos.

Las 46 Sociedades Financieras Populares autorizadas son:

SOFIPOS CON NIVEL DE OPERACIONES IV

Nº.	Razón Social	Fecha Autorización
1	Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.	18-Dic-2008

FUENTE: CNBV.

SOFIPOS CON NIVEL DE OPERACIONES III

No.	Razón Social	Fecha Autorización
2	Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	29-Abr-2008
3	Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.	16-dic-2009
4	Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P.	12-oct-2005
5	Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., S.F.P.	10-Dic-2007
6	Unagra, S.A. de C.V., S.F.P.	16-Dic-2005

FUENTE: CNBV.

SOFIPOS CON NIVEL DE OPERACIONES II

Nº.	Razón Social	Fecha Autorización
7	Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	7-mar-2008
8	Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.	3-oct-2008
9	Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V., S.F.P.	5-Abr-2006
10	Financiera Planfía (Antes: Su Crédito y Ahorro), S.A. de C.V., S.F.P.	10-Dic-2007
11	Solución ASEA, S.A. de C.V., S.F.P.	10-may-2007
12	Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.	23-nov-2006

FUENTE: CNBV.

SOFIPOS CON NIVEL DE OPERACIONES I

Nº.	Razón Social	Fecha Autorización
13	Acción y Evolución, S.A. de C.V., S.F.P.	17-jun-2008
14	Akala, S.A. de C.V., S.F.P.	5-jul-2007
15	Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., S.F.P.	25-nov-2009
16	Batoamigo, S.A. de C.V., S.F.P.	12-oct-2005
17	Capital Activo, S.A. de C.V., S.F.P.	18.Dic-2008
18	De Vida Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.P.	17-dic-2010
19	Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P.	17-jun-2008
20	Financiera Auxi, S.A. de C.V., S.F.P.	5-jul-2007
21	Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.	29-Abr-2008
22	Alta Servicios Financieros (antes: Financiera Popular Finsol), S.A. de C.V., S.F.P.	20-jul-2006
23	Financiera Sofitab, S.A. de C.V., S.F.P.	17-jun-2008
24	Financiera Tamazula, S.A. de C.V., S.F.P.	29-may-2006
25	Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., S.F.P.	17-dic-2010
26	JP Sofiexpress, S.A. de C.V., S.F.P.	26-nov-2009
27	La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.	7-feb-2008
28	Mascaja, S.A. de C.V., S.F.P.	3-oct-2008
29	Multiplika México, S.A. de C.V., S.F.P.	7-feb-2008
30	Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., S.F.P.	17-jun-2008
31	Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., S.F.P.	5-jul-2007
32	Paso Seguro Creando Futuro, S.A. de C.V., S.F.P.	13-jun-2011
33	Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P.	23-nov-2006
34	Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.	29-sep-2006
35	Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz, S.A. de C.V., S.F.P.	20-jul-2006
36	Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P.	7-feb-2008
37	Sociedad Financiera Agropecuaria de Ahorro y Crédito Rural, S.A. de C.V., S.F.P.	24-mar-2010
38	Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, S.A. de C.V., S.F.P.	29-may-2006
39	T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P.	27-oct-2009
40	Tepadi, S.A. de C.V., S.F.P.	15-mar-2007
41	Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V., S.F.P.	1-nov-2007
42	Capital de Inversión Oportuno en México, S.A. de C.V., S.F.P.	16-dic-2011
43	Financiera Súmate, S.A. de C.V., S.F.P.	16-dic-2011
44	Ku-Bo Financiero, S.A. de C.V., S.F.P.	25-mar-2013
45	Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., S.F.P.	06-Ago-2013
46	Crediclub, S.A. de C.V., S.F.P.	29-Nov-2013

FUENTE: CNBV.

Es importante reiterar que las entidades que realicen operaciones de ahorro y préstamo, mientras no obtengan la autorización de la CNBV, no son sociedades supervisadas por esta Comisión, y sus ahorradores no cuentan con la cobertura del seguro de depósitos del Fondo de Protección, lo que representa mayor riesgo de pérdida de ahorro o patrimonio para sus clientes.

La CNBV, dentro de sus facultades, continuará sus esfuerzos para fomentar la consolidación del sector de Sociedades Financieras Populares, dada su importancia para un desarrollo incluyente del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio de la sociedad.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusión/Prensa%20Sociedades%20Financieras%20Populares/Comunicado%20de%20Pre%20nosa%20Nueva%20SOFIPO%20Crediclub.pdf>

Autorizan cuatro nuevas sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (CNBV)

El 29 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) comunicó que su Junta de Gobierno, durante la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013, otorgó la autorización a cuatro Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), que administran 543 millones de activos y otorgan servicio a 42 mil socios aproximadamente, para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, en términos de lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la “Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”. A continuación se presenta la información.

Como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), la Junta de Gobierno de la CNBV, en su sesión del 29 de noviembre de 2013, en términos de lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la “Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo” (LRASCAP), otorgó la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo a las cuatro SOCAP siguientes:

- “Tosepantomin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II y con domicilio social en el Estado de Puebla.

- “Cooperativa Nuevo México, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II y con domicilio social en el Estado de México.
- “Unidos por el Progreso de Sayula, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II y con domicilio social en el Estado de Veracruz.
- “Caja Solidaria Xochitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones I y con domicilio social en el Estado de Jalisco.
- Con las cuatro nuevas autorizaciones se tiene un universo de 131 SOCAP que están reguladas y supervisadas por la CNBV y por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Fondo de Protección), cuyos ahorradores tienen la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos conforme a lo establecido en los artículos 42 y 54 de la LRASCAP. Estas 131 SOCAP al mes de octubre de 2013, presentan activos por 76 mil 301 millones de pesos y ofrecen servicios de ahorro y préstamo a aproximadamente 4.8 millones de socios.

Se recuerda al público en general que solamente las SOCAP autorizadas y supervisadas por la CNBV participan y cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos que cubre los ahorros de sus socios hasta por un importe por ahorrador de 25 mil UDIs, que al día de hoy equivalen a 125.5 miles de pesos.

Las 131 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) autorizadas son las siguientes:

SOCAP CON NIVEL DE OPERACIONES III

N°	Razón Social	Fecha de autorización
1	Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006
2	Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006
3	Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	22-Mar-2006
4	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006
5	Caja Popular la Providencia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006
6	Caja Popular Oblatos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006
7	Caja Popular Apaseo el Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
8	Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
9	Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
10	Caja Popular Los Reyes, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
11	Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
12	Caja Hipódromo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007
13	Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Jul-2007
14	Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
15	Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
16	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
17	Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
18	Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007
19	Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007
20	Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
21	Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
22	Caja Popular José Ma. Mercado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009
23	Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009
24	Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
25	Caja Real del Potosí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
26	Caja Popular San Rafael, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010
27	Caja La Sagrada Familia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
28	Caja Buenos Aires, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
29	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Popular Atemajac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
30	Progreso de Vicente Guerrero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
31	Caja Popular Tata Vasco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
32	Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
33	Caja Popular la Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
34	Caja Popular José Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
35	Caja Popular San Juan Bosco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
36	Caja Popular Dolores Hidalgo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
37	FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
38	Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013

Continúa ...

SOCAP CON NIVEL DE OPERACIONES II

N°	Razón Social	Fecha de autorización
39	Caja Popular 15 de Mayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006
40	Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	5-Jul-2007
41	Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
42	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qo., S.C. de A.P. de C.V.	7-Feb-2008
43	Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008
44	Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008
45	Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
46	Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
47	Caja Popular San José de Casimiro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Oct-2008
48	Caja Santa María de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
49	Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010
50	Caja de Ahorros Tepeyac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	30-Ago-2010
51	Caja Popular Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
52	Caja Popular José Ma. Velasco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
53	Caja Popular San José de Tlajomulco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
54	Caja Popular Pío XII, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
55	Caja Cerro de la Silla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
56	Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
57	Caja Popular León Franco de Rioverde, S.L.P., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
58	Caja Popular Tzaulán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	16-Nov-2012
59	Caja Solidaria Aguascalientes S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	21-Feb-2013
60	Caja Solidaria Galeana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
61	Caja de Ahorros UNIFAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
62	Caja Solidaria La Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
63	Caja Popular Santuario Guadalupano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
64	Caja Popular Sahuayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
65	Caja Popular Villanueva, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
66	Caja Popular Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
67	Caja Popular Comonfort, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
68	Cooperativa San Andrés Coyutla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
69	Caja Arturo Márquez Aguilar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
70	Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
71	Caja Popular Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
72	Caja Popular Peñitas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
73	Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
74	Caja Popular Santiago Apóstol, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
75	Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
76	Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
77	El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
78	Caja Solidaria Dos Ríos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
79	Caja Zongolica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
80	Caja Solidaria José Carillo García, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
81	Caja Solidaria Dr. Arroyo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
82	Caja Solidaria Nueva Galicia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
83	Caja Solidaria Santa María del Oro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
84	Caja Polotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
85	Caja Solidaria Sur de Jalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
86	Caja Solidaria Jala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
87	Caja Popular San Miguel de Allende, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
88	Tosepantomin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Nov-2013
89	Cooperativa Nuevo México, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Nov-2013
90	Unidos por el Progreso de Sayula, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Nov-2013

SOCAP CON NIVEL DE OPERACIONES I

N°	Razón Social	Fecha de autorización
91	Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007
92	Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
93	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
94	Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
95	Caja Solidaria Eпитacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
96	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
97	Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
98	Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
99	Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
100	Caja Solidaria Bahía, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	17-Jun-2008
101	Caja Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	12-Ago-2008
102	Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	18-Dic-2008
103	Fesolidaridad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009
104	Cooperativa Lachao, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009

FUENTE: CNBV.

Es importante reiterar que las sociedades cooperativas que realicen operaciones de ahorro y préstamo, mientras no obtengan la autorización de la CNBV, no son sociedades supervisadas por esta Comisión, y sus ahorradores no cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos del Fondo de Protección, lo que representa mayor riesgo de pérdida de ahorro o patrimonio para sus socios.

Cabe destacar, que el plazo para que las SOCAP con activos superiores a 2.5 millones de UDIs soliciten su autorización a la CNBV, vence el 31 de marzo de 2014, siempre y cuando se hubieren inscrito ante el registro que lleva el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección y hayan sido evaluadas por éste, a más tardar el 31 de enero de 2014.

La CNBV, dentro de sus facultades, continuará sus esfuerzos para fomentar la regularización y consolidación del sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, dada su importancia para un desarrollo incluyente del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio de la sociedad.

La CNBV destaca el no tener facultades de supervisión sobre las sociedades cooperativas que no cuentan con la autorización de esta Comisión para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, por lo que se reitera la recomendación de únicamente ahorrar o invertir su patrimonio en instituciones autorizadas y supervisadas por la CNBV, ya que en ellas sus ahorros están más seguros.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusión/Prensa%20%20Sociedades%20Cooperativas%20de%20Ahorro%20y%20Prstam/Comunicado%20de%20Prensa%20Autorización%204%20SCAPs.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Paginas/Padr%C3%B3n-de-Entidades-Supervisadas.aspx>

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Informaci%C3%B3n-Estad%C3%ADstica/Paginas/Sociedades-Cooperativas-de-Ahorro-y-Pr%C3%A9stamo.aspx>

Información Estadística y Financiera de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CNBV)

El 4 de diciembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó⁶¹ la “Información Estadística y Financiera al cierre de septiembre de 2013 del sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS)”, integrado por 119 sociedades autorizadas, de las cuales 94 se encontraban operando⁶² y son supervisadas por la CNBV. A continuación se presenta la información.

Características del sector

Al cierre de septiembre de 2013, el sector se conformó por 119 sociedades autorizadas para operar, 50 más que en septiembre de 2012. Del total, 94 sociedades se encontraban en operación y 89 sociedades enviaron información en tiempo y forma a

⁶¹ El contenido que se presenta compara el mes de septiembre 2013 con el mismo período del año previo. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre anterior.

⁶² De las 94 sociedades que se encontraban operando, 89 enviaron información en tiempo y forma a septiembre de 2013. Lo anterior considera la revocación de la Caja Crescencio A. Cruz, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para operar como SOCAP que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2013.

la fecha de elaboración de este comunicado⁶³. Las instituciones que no enviaron la referida información en tiempo y forma son: Caja Popular Juventino Rosas, Caja Popular Cristo Rey, Caja Popular Santiago Apóstol, Red Eco de la Montaña y Caja Solidaria Ayotl.

De las sociedades que se encontraban operando y que presentaron información, 26 estaban en el nivel de operación I, 33 en el nivel de operación II y las restantes 30 en el nivel de operación III.

El número de socios atendidos por las SOCAPS fue de 4.2 millones, con un aumento de 524 mil 173 socios en las diferentes sociedades.

Balance general

Los activos totales sumaron 68 mil 444 mdp, lo que significó un crecimiento anual de 13.7%. Este incremento se explica por la incorporación al sector supervisado de 25 entidades en operación. La cartera de crédito tuvo la mayor contribución al incrementar su saldo en 5 mil 727 mdp (13.6%) para ubicarse en 47 mil 729 mdp y teniendo una participación en los activos totales de 69.7%. Las inversiones en valores y las operaciones de reporto también contribuyeron al incremento de los activos, mostrando un crecimiento de 5.7 y 1.4% respectivamente, y representaron 21.0 y 6.6% de los activos, en el mismo orden.

Las tres instituciones del sector con mayor monto de activos suman en conjunto 56.3% del total de los activos y son: Caja Popular Mexicana (37.6%) con 25 mil 703

⁶³ De acuerdo con el artículo 10, octavo párrafo de la “Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”, una vez que una SOCAP efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC) de la autorización otorgada por la CNBV, les aplicará en su totalidad el régimen de dicha Ley las disposiciones que de ella emanen. Por lo tanto, al realizar dicha inscripción están obligadas a enviar información periódica a la CNBV. La inscripción en el RPC debe realizarse dentro de los siguientes 60 días a la fecha en que obtuvieron la notificación de su autorización.

mdp, Caja de Ahorro de los Telefonistas (14.1%) con 9 mil 640 mdp y Caja Morelia Valladolid (4.6%) con 3 mil 123 mdp.

SOCAPS: BALANCE GENERAL
-SalDOS en millones de pesos-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Activo total	60 207	65 739	68 444	13.7	4.1
Disponibilidades	987	1 298	1 516	53.6	16.8
Inversiones en valores	13 595	14 536	14 368	5.7	-1.2
Deudores por reporte	3 919	4 101	4 497	14.8	9.7
Cartera de crédito total	42 002	45 441	47 729	13.6	5.0
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-3 157	-3 289	-3 451	9.3	4.9
Propiedades, mobiliario y equipo	1 811	2 178	2 315	27.9	6.3
Otros activos ^{1/}	1 050	1 475	1 469	39.9	-0.4
Pasivo total	51 016	55 556	57 642	13.0	3.8
Captación tradicional	48 649	53 289	55 282	13.6	3.7
Depósitos de exigibilidad inmediata	29 036	31 518	32 479	11.9	3.0
Depósitos a plazo	19 613	21 771	22 803	16.3	4.7
Préstamos bancarios y de otros organismos	721	401	323	-55.2	-19.4
Otras cuentas por pagar	1 638	1 858	2 029	23.8	9.2
Otros pasivos ^{2/}	8	8	8	5.7	-0.1
Capital contable	9 192	10 183	10 802	17.5	6.1
Capital contribuido	4 462	5 027	5 349	19.9	6.4
Capital ganado	4 730	5 156	5 453	15.3	5.8

^{1/} Incluye otras cuentas por cobrar, bienes adjudicados, inversiones permanentes, activos de larga duración disponibles para la venta, PTU diferida (a favor) y otros activos.

^{2/} Incluye colaterales vendidos, PTU diferida (a cargo) y créditos diferidos y cobros anticipados.

FUENTE: CNBV.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de los pasivos fue de 57 mil 642 mdp, con un incremento anual de 13.0%. La captación tradicional fue de 55 mil 282 mdp, superior en 13.6%. Predominaron los recursos procedentes de depósitos de exigibilidad inmediata, representando 58.8% de la captación tradicional con un aumento anual de 11.9%. También la captación a plazo mostró un incremento que fue de 16.3 por ciento.

El capital contable fue 17.5% mayor al registrado un año antes, alcanzando un saldo de 10 mil 802 mdp. Su proporción respecto al activo total incrementó a 15.8%. Cabe destacar que el 50.5% del capital contable correspondió a capital ganado, el cual aumentó 15.3% en términos anuales.

Cartera

La cartera total creció 13.6% en un año, para ubicarse en 47 mil 729 mdp. Por tipo de cartera, destacan los créditos otorgados al consumo, los cuales representan 84.3% de la cartera total con un incremento de 11.8%. A su vez, los créditos comerciales conformaron el 9.8%, cifra 35.9% superior en términos anuales.

SOCAPS: CARTERA DE CRÉDITO -Saldos en millones de pesos-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	42 002	45 441	47 729	13.6	5.0
Créditos Comerciales	3 451	3 974	4 689	35.9	18.0
Créditos de consumo	35 970	38 713	40 213	11.8	3.9
Créditos a la vivienda	2 582	2 754	2 827	9.5	2.7

FUENTE: CNBV.

El índice de morosidad (IMOR) de la cartera total fue de 6.44% inferior en 0.38 pp al observado en septiembre de 2012. Los créditos otorgados al consumo presentaron un IMOR de 6.09%, 0.44 pp menor que el año anterior. Por su parte, la morosidad de los créditos comerciales fue de 10.57% y la de los créditos a la vivienda de 4.63%, con disminuciones anuales de 0.65 pp y 0.40 pp, respectivamente.

SOCAPS: IMOR ^{1/}
-En porciento-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	6.82	6.46	6.44	-0.38	-0.02
Créditos comerciales	11.21	10.78	10.57	-0.65	-0.21
Créditos de consumo	6.53	6.15	6.09	-0.44	-0.06
Créditos a la vivienda	5.03	4.54	4.63	-0.40	0.09

^{1/} IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

Resultados

Al cierre de septiembre de 2013, el resultado neto acumulado fue por 679 mdp, monto inferior en 2.6% en términos anuales.

SOCAPS: ESTADO DE RESULTADOS
-Flujos acumulados en millones de pesos (MDP)-

	Septiembre	Septiembre	Diferencia	
	2012	2013	MDP	%
Ingresos por intereses	6 478	7 062	584	9.0
Gastos por intereses	1 416	1 583	167	11.8
Margen financiero	5 063	5 479	417	8.2
Creación de estimaciones preventivas	1 036	875	-161	-15.5
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4 027	4 604	578	14.3
Comisiones y tarifas cobradas	57	67	10	17.4
Comisiones y tarifas pagadas	82	86	4	5.0
Gastos de administración y promoción	3 848	4 331	483	12.6
Resultado del negocio tradicional	154	254	100	65.1
Resultado por intermediación	0.4	-13	-12.9	-3 539.3
Otros ingresos netos ^{1/}	542	437	-106	-19.5
Resultado neto	697	679	-18.1	-2.6

^{1/} Incluye otros ingresos (egresos) de la operación, participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas y operaciones discontinuadas.

FUENTE: CNBV.

La disminución en el resultado neto se explica principalmente por una mayor generación de gastos de administración, con un incremento de 483 mdp (12.6%); por la baja de 106 mdp en otros ingresos y por la pérdida en el resultado por intermediación de 12.9 mdp. Por otro lado, se presentó un aumento en el margen

financiero de 417 mdp (8.2%) y una menor creación de estimaciones preventivas, lo que compensó parcialmente el incremento de los egresos.

SOCAPS: INDICADORES DE RENTABILIDAD

-Cifras en MDP-

	2012	2013		Diferencias Anuales	
	Septiembre	Junio	Septiembre	MDP	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	828	946	872	44	5.3
Activo Total (promedio 12 meses)	56 940	60 147	61 265	4 325	7.6
Capital contable Promedio (12 meses)	8 477	9 298	9 566	1 089	12.8

SOCAPS: INDICADORES DE RENTABILIDAD

-En por ciento-

	2012	2013		Diferencia en PP	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
ROA ^{i/}	1.45	1.57	1.42	-0.03	-0.15
ROE ^{ii/}	9.77	10.18	9.11	-0.66	-1.06

i/ ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo Total promedio 12 meses.

ii/ ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

La rentabilidad del capital, medida por el ROE en flujo 12 meses, fue de 9.11%, porcentaje inferior en 0.66 pp. La rentabilidad de los activos medida por el ROA en flujo 12 meses, se ubicó en 1.42%, menor en 0.03 pp. Ello es resultado de un mayor incremento en el saldo promedio tanto del total de los activos como del capital contable de los últimos doce meses, que el presentado en el resultado neto (flujo 12 meses).

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusión/Prensa%20%20Sociedades%20Cooperativas%20de%20Ahorro%20y%20Prstam/Comunicado%20de%20Prensa%20SOCAPS%20Sep%202013.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/eacpl/Paginas/sc_infosituacion.aspx

Reclamaciones presentadas ante los bancos durante el primer semestre de 2013 (CONDUSEF)

El 17 de diciembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) hizo público el número de

reclamaciones presentadas ante los bancos durante el primer semestre de 2013. A continuación se presenta la información.

De acuerdo con el análisis realizado por la CONDUSEF, con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), durante el primer semestre de 2013, las instituciones bancarias recibieron poco más de 2.2 millones de reclamaciones monetarias, de las cuales 1 millón 490 mil 992 tuvieron como origen un posible fraude en materia de robo o extravío, falsificación, comercio electrónico y transferencias, lo que significó 10% más a lo reportado en el mismo período de 2012.

Cabe precisar que de 27 bancos considerados, 20 registraron incrementos en sus niveles de reclamación, 2 se mantuvieron igual y 5 registraron decrementos; siendo Banco Azteca, Afirme, Actinver, Ahorro Famsa e Invex, los que encabezaron la lista con el mayor aumento.

Por producto, la tarjeta de crédito tuvo 1 millón 49 mil 99 reclamaciones derivadas de un posible fraude, lo que significó 70.4% de la participación total; seguida de tarjeta de débito con 397 mil 296 reclamaciones de igual tipo, es decir 26.6% del total; y en tercer lugar se ubicó el depósitos a la vista con 41 mil 210, lo que significó 2.8% del total de las reclamaciones fraudulentas.

Tarjeta de crédito

Por lo que corresponde a los principales motivos de reclamación en tarjeta de crédito, en primer lugar se ubicó el rubro “Cargo no reconocido por consumos no efectuados”, con 1 millón 8 mil 780, lo que significó 96% del total; seguido del rubro “Producto no reconocido” con 17 mil 715 (2%) y “Retiro no reconocido con 17 mil 332 (2%); a su vez “Inconformidad por alteración de pagarés” tuvo 5 mil 715 reclamaciones (1%).

Por canal utilizado, las transacciones en “terminal punto de venta” se ubicaron en 744 mil 66 reclamaciones fraudulentas, es decir 71% del total, seguidas de “transacciones sin presencia física de la tarjeta”, las cuales significaron 290 mil 246 reclamaciones, 28% del total, en tanto que las reclamaciones por transacciones en cajero automático fueron del orden de 15 mil 687, 1% del total.

Cabe destacar que el monto reclamado en los casos tipificados como fraudulentos con tarjeta de crédito durante el primer semestre de 2013 fue de 1 mil 729 millones de pesos, del cual el 84% de las reclamaciones concluidas fueron resueltas a favor del usuario y representan la devolución del 52% del monto reclamado.

Tarjeta de débito

En tarjeta de débito, se presentaron 282 mil 334 reclamaciones por “Cargo no reconocido por consumo no efectuado”, lo que significó 71% de la participación total; por “Retiro no reconocido” se presentaron 111 mil 9 reclamaciones, es decir 28%; en tanto que por “Producto no reconocido” se presentaron 1 mil 990 reclamaciones, lo que significó 1% del total.

Por el canal utilizado, se presentaron 253 mil 317 reclamaciones derivadas de un posible fraude por transacciones realizadas en terminal punto de venta (64%); 110 mil 93 por operaciones realizadas en cajero automático (28%); y 33 mil 883 reclamaciones por operaciones realizadas sin la presencia física del plástico (9%).

En este rubro, el monto reclamado durante el primer semestre de 2013 ascendió a 670 millones de pesos, de los cuales 65% de las reclamaciones concluidas fueron resueltas a favor del usuario, lo que representa la devolución de 49% del monto reclamado.

Depósitos a la vista

En depósitos a la vista, se presentaron 21 mil 236 reclamaciones posiblemente fraudulentas por concepto de “Cheques pagados no reconocidos”, es decir 52% del total; mientras que por “Retiro no reconocido” fueron 13 mil 438, lo que significó 33% del total; en tanto que por “Otras causas” se presentaron 6 mil 536 reclamaciones, 16% del total.

El monto reclamado en este caso ascendió a 1 mil 172 millones de pesos y cabe precisar que 23% de las reclamaciones concluidas fueron resueltas a favor del usuario, lo que representa la devolución de 17% del monto reclamado.

Recomendaciones generales para evitar posibles fraudes, sin presencia física de la tarjeta:

- Limitar el NÚMERO DE INTENTOS para el ingreso a la sección de transacciones de las páginas web de las instituciones.
- Extender el USO DEL CHIP AND PIN que consiste en añadir un nivel adicional de seguridad a una transacción en línea.
- Establecer esquemas de MONITOREO en las transacciones vía internet para prevenir, detectar o bloquear las transacciones de pago fraudulentas.
- Informar reiteradamente a los usuarios las CARACTERÍSTICAS DE LOS PORTALES que les permitan identificar que efectivamente son de la Institución.
- Concientizar a los usuarios sobre la CONFIDENCIALIDAD de claves y buen uso de herramientas (tokens) para evitar ser defraudados.

- Las instituciones deben contar con **TECNOLOGÍA DE PUNTA** que evite intromisiones de agentes externos en sus sistemas.

Asimismo, se recomienda lo siguiente para evitar el fraude en transacciones con la presencia física del plástico:

- La operación de las **TARJETAS CON CHIP** ha sido un desafío atinado para las instituciones financieras, por lo que es necesario que sea instrumentado en todas las tarjetas de crédito y débito del país que aún no cuentan con el mismo.
- Es indispensable **MODERNIZAR LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y TERMINALES PUNTO DE VENTA** para incrementar la seguridad de las operaciones.
- Debe existir la **PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS** para evitar el mal uso de las tarjetas, al identificar al cliente y su firma contra un documento oficial.
- Recordar al usuario que debe **RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES** y los de sus tarjetas de crédito.
- Las autoridades e instituciones emisoras deben **EVALUAR LA POSIBILIDAD** de que las tarjetas a solicitud del usuario mantengan o no la banda magnética.

Finalmente, CONDUSEF propone crear una Base de Datos de Operaciones Potencialmente Fraudulentas para adoptar mejores prácticas preventivas, tanto de los usuarios, las instituciones emisoras, el comercio u operador de redes, a partir de información estadística más robusta.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1005-1-5-millones-de-reclamaciones-presentadas-ante-los-bancos-en-el-primer-semester-de-2013-obedecio-a-posible-fraude>

Resultados de 2013 (CONDUSEF)

El 1° de enero de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer los resultados de 2013. A continuación se presentan los detalles.

La CONDUSEF realizó 1 millón 320 mil 654 acciones de defensa durante 2013, lo que significó un incremento de 7% más con relación a 2012; de este total, 1 millón 96 mil fueron asesorías (83%), 216 mil 867 controversias (16.4%), 5 mil 412 representaron acciones de dictamen (0.4%), 1 mil 356 solicitudes de defensa (0.1%), 965 representaron acciones de defensoría legal (0.07%), 2 arbitrajes y 3 concursos mercantiles.

En materia de controversias, durante este año que concluye 55% se resolvieron a favor del usuario, en tanto que 45% fueron desfavorables, asimismo el tiempo promedio de respuesta para los usuarios fue de 22 días hábiles.

Por lo que se refiere a la solicitud de dictamen 52% se emitió favorable al usuario, mientras que en el 48% restante se estableció acuerdo de improcedencia; cabe destacar que el tiempo promedio de respuesta fue de 51 días hábiles.

A su vez, en materia de defensa legal, 82% de las sentencias resultaron favorables para el usuario, mientras que 18% resultaron desfavorables; en promedio se tardó 142 días para que el juez emitiera sentencia.

En materia de multas, se impusieron 3 mil 108 sanciones a entidades financieras, lo que significó un aumento de 8% en relación con 2012, por un monto de 92.7 millones de pesos, esto es 6% menos respecto al año anterior; los sectores más multados fueron: Sofom E.N.R, Bancos y Aseguradoras.

Se evaluó en materia de atención a usuarios a las 69 instituciones más representativas de los sectores Banca Múltiple, Asegurador, Afore, Banca de Desarrollo, Sofom E.N.R y E.R.

En 2013, se llevó a cabo un primer informe respecto de las reclamaciones con impacto monetario presentadas ante los bancos, durante el primer semestre del presente año se registraron 2 millones 221 mil 590 reclamaciones, esto es 8% más con relación a 2012.

Por lo que se refiere a “transparencia financiera” se realizó la evaluación de documentos a los siguientes sectores: Fondos de Inversión, Seguro Educativo, Tarjetas de Crédito, Crédito de Nómina, Seguro de Desempleo, Cuentas de Depósito a la Vista y Crédito Automotriz; en este sentido se revisaron más de 3 mil 800 documentos de 350 instituciones financieras.

Derivado de la evaluación de contratos de Productos y Servicios Financieros, se detectó que existen cláusulas que pueden afectar los intereses del usuario, las cuáles por primera vez se hicieron públicas y se clasifican en: 10 cláusulas ilegales en 26 contratos y 17 cláusulas abusivas en 26 contratos.

En materia de Educación Financiera se llevó a cabo la Sexta Edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, la cual logró impactar a 215 mil 348 personas a nivel nacional, con 3 mil 704 actividades, en donde se repartieron más de 1.5 millones de materiales educativos.

Se presentó el nuevo simulador de Seguro de Automóviles, que cuenta con información de 11 aseguradoras que cubren 92% del total del mercado, con 32 productos para 250 modelos de vehículos, cuya cobertura abarca 10 estados de la República Mexicana.

Con el propósito de abarcar a un mayor público, se dio a conocer una aplicación para dispositivos móviles denominada “Presupuesto Familiar” que permite al usuario llevar un registro puntual de sus ingresos y egresos, a la vez que ofrece una forma novedosa de organización de sus gastos; del 23 de octubre al 17 de diciembre de 2013 se realizaron 13 mil descargas de esta App.

Cabe destacar que a partir del 7 de enero de 2014, se contará con el sitio denominado “CONDUSEF en Línea”, el cual pretende acercar los trámites y servicios de esta institución para que de manera práctica y sencilla puedan llevar a cabo sus gestiones y presentar sus inconformidades.

Asimismo, en febrero de 2014, se lanzará el servicio denominado: “Sistema de Beneficiarios de Cuentas de Depósito e Inversión”, el cual será proporcionado por la Vicepresidencia Jurídica y tiene como propósito informar al usuario si es beneficiario de alguna cuenta bancaria, de depósito o inversión, como actualmente se otorga la información para el caso de Seguros de Vida, con el esquema denominado SIAB-VIDA.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1009-presenta-condusef-resultados-del-2013>

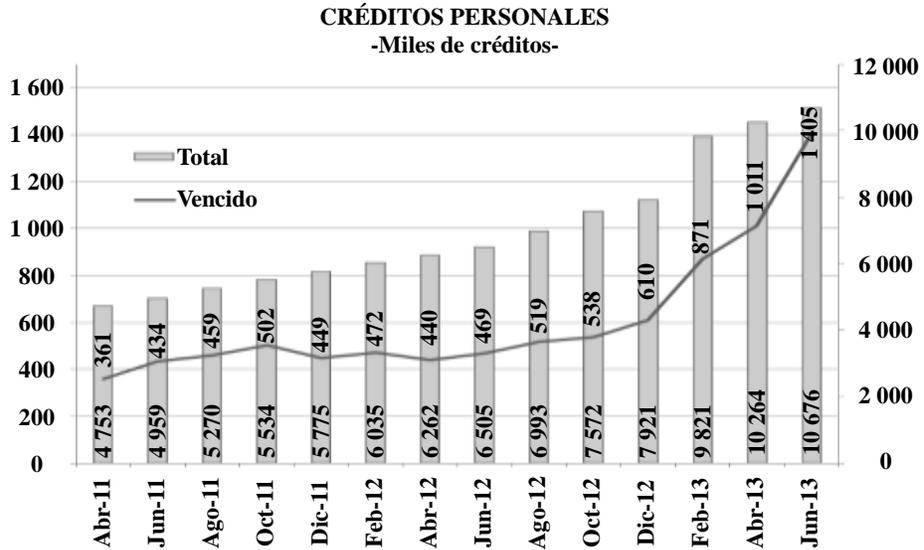
Cautela al momento de solicitar un préstamo personal (CONDUSEF)

El 3 de enero de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) recomendó cautela a los clientes de la banca al momento de solicitar un préstamo personal, ya que de acuerdo con cifras publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la situación de pago para un número amplio de personas que han contratado en los últimos años un esquema de este tipo, se ha complicado.

Entre junio de 2011 y junio de 2012, el número de préstamos personales otorgados por la banca aumentó 31%, al pasar de 5 millones a 6.5 millones, en tanto que al primer semestre de 2013, se ubicó en 10.7 millones de créditos.

Cabe destacar que en el primer semestre de 2012 el número de créditos vencidos ascendió a 469 mil, en tanto que al primer semestre de 2013, la cifra prácticamente se triplicó al llegar a 1 millón 405 mil créditos; a su vez, los créditos con atraso, esto es, que no fue pagada la mensualidad en la fecha establecida, se mantuvieron prácticamente sin cambio en alrededor de 1 millón 100 mil créditos.

Lo anterior refleja un posible problema de insuficiencia de ingresos o de sobreendeudamiento para la economía de muchas familias, ya que el índice de morosidad de los créditos personales a junio pasado se ubicaba en 7.58 por ciento.



FUENTE: CONDUSEF.

Para obtener un préstamo personal, prácticamente sólo hay que acudir a una sucursal bancaria, solicitar la cantidad requerida, que será proporcional a los ingresos mensuales y cumplir con los requisitos de papeleo y comprobación, esto es presentar

constancia de ingresos de los dos últimos meses, domicilio, historial crediticio y referencias personales.

Sin embargo, en la actualidad existe un número importante de instituciones que ofrecen este esquema financiero y, por ende, también una gran variedad en sus condiciones de pago, sus tasas de interés y comisiones.

Por ejemplo, se podrá encontrar para un crédito personal de 20 mil pesos a un plazo de tres años y condiciones similares, con un costo anual total (CAT) que puede ir desde 22.9% hasta 126.0% o más. Comparar y seleccionar la mejor alternativa en función al CAT, puede significar no sólo pagar una mensualidad menor (1 mil 200 pesos frente a 1 mil 800), sino también un monto menor al término del plazo (27 mil 400 pesos contra casi 35 mil pesos, es decir, 22% menos en el caso del ejemplo citado).

CONDUSEF recomienda elegir no sólo la mejor opción, sino también considerar si realmente lo necesitas y lo principal si es el mejor momento para adquirir un compromiso de pago que no comprometa tus finanzas a futuro.

Se debe ser cuidadoso acerca del monto a pagar cada mes y la cantidad que finalmente abonaremos por la deuda adquirida respecto del uso que le damos al dinero, además de contemplar que siempre pueden surgir situaciones inesperadas.

El crédito es una herramienta que si se sabe utilizar puede significar una buena opción para mejorar el modo de vida y aumentar el patrimonio, pero si no se tiene clara la capacidad de pago o no se analiza realmente la necesidad de contratarlo, puede convertirse en un problema para tus finanzas.

CONDUSEF recomienda que en caso de requerir un préstamo personal, recurras a una Institución Financiera autorizada y no te confíes de aquellas entidades que

ofrecen préstamos personales fáciles, express, sin garantías ni consulta al Buró de Crédito o que piden un anticipo.

Por Ley y en beneficio de las personas interesadas en contratar un crédito, todas las instituciones oferentes de créditos al consumo, entre otros, están obligadas a mostrar el CAT, incluso las que no son bancos, como sociedades financieras de objeto múltiple, las entidades de ahorro y crédito popular y las tiendas departamentales, entre otras.

Si atendemos estas sugerencias, estaremos en condiciones de decidir cuál es el mejor préstamo personal que se ajusta a nuestras necesidades.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1010-recomienda-condusef-cautela-al-solicitar-un-prestamo-personal>

Prohibidas las ventas atadas (CONDUSEF)

El 15 de enero de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó a los usuarios de servicios financieros que derivado de la publicación de la Reforma Financiera, quedan prohibidas las ventas atadas en la contratación de algún producto o servicio financiero.

De esta manera, se establece la prohibición de condicionar la venta o contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otra operación o servicio.

La Reforma Financiera establece un período transitorio de 90 días para la aplicación de esta disposición, es decir, a partir del 10 de abril entrarán en operación, plazo durante el cual las instituciones financieras deberán realizar los ajustes necesarios para su implementación.

De esta manera, estarán prohibidas prácticas como las siguientes:

- **Cuentas de Depósito.** Ninguna institución financiera podrá obligarte a contratar el servicio de Banca por Internet avanzado o con costo al abrir una cuenta de depósito.
- **Pagaré liquidable al vencimiento.** En la contratación de este tipo de instrumentos de inversión, ya no se podrá condicionar la apertura de una cuenta de depósito, como cuenta eje.
- **Créditos al consumo.** En el caso de los créditos de nómina, se prohíbe la condicionante de contratar un seguro determinado de vida y/o de desempleo para solicitar este tipo de créditos con determinada aseguradora, es decir, el cliente podrá presentar el que más le convenga.
- **Crédito automotriz.** Ya no se podrá obligar al cliente a contratar el seguro de vida con incapacidad total y permanente, así como el aseguramiento del vehículo con el mismo grupo financiero o la aseguradora que tiene convenio con la institución otorgante del crédito. Es decir, el cliente podrá hacerlo con la institución que más le convenga.
- **Créditos garantizados a la vivienda.** Al adquirir una vivienda, ya no te podrán obligar a contratar una cuenta de cheques para realizar los depósitos de los pagos, la contratación de seguros de vida con incapacidad total o permanente, así como seguros de daños sólo con la aseguradora perteneciente al grupo financiero. Es decir, el cliente podrá hacerlo con la institución que más le convenga.

Estas prácticas serán sancionadas por la “Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros”, con lo que se prevé que en caso de los créditos, las

compañías de seguros podrán tener una mayor apertura en el mercado y ofrecer productos que sean útiles tanto para los usuarios como para los otorgantes del crédito, estimulando la competencia con mejores servicios y a mejores precios, y desde luego con mayor transparencia en beneficio de los usuarios de productos y servicios financieros.

De esta manera, el usuario será quien decida la institución financiera que más le convenga para contratar el servicio o producto financiero que requiera, y no podrá ser condicionado a hacerlo con alguna institución determinada, facilitando su movilidad.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1013-con-la-reforma-financiera-quedan-prohibidas-las-ventas-atadas-condusef>

La transparencia importa (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota *La transparencia importa*. A continuación se presenta la información.

En los últimos 20 años, las economías de mercados emergentes se han integrado cada vez más a los mercados financieros mundiales. Por ejemplo, las tenencias de cartera en manos de inversionistas estadounidenses de títulos a largo plazo (acciones y bonos a largo plazo) emitidos por entidades de las 27 economías de mercados emergentes clave casi se triplicaron como porcentaje del PIB de cada país entre 1994 y de 2012 (véase el cuadro siguiente).

INTERÉS EN COMPRAR

Los inversionistas estadounidenses tienen en sus manos una cantidad cada vez mayor de títulos a largo plazo emitidos por las economías de mercados emergentes, medidos como porcentaje del PIB del país

emisor
-Porcentaje-

	1994	2001	2007	2012	Variación 1994-2012	Promedio de TGP 2002-12
RAE de Hong Kong	13.38	18.92	57.34	49.86	36.48	5.71
Provincia china de Taiwán	0.21	6.76	20.66	18.66	18.45	5.17
Sudáfrica	3.81	6.63	18.54	22.12	18.30	6.12
Israel	5.94	17.23	32.44	22.39	16.45	4.58
Singapur	9.88	25.03	38.33	24.99	15.11	4.80
Corea, Rep. de	1.64	6.83	13.26	15.23	13.60	3.97
Turquía	0.67	3.05	10.16	13.54	12.87	3.94
Hungría	1.34	3.84	6.68	10.14	8.80	3.75
Brasil	2.20	6.04	13.82	9.75	7.55	3.71
Polonia	0.09	1.63	3.26	6.73	6.64	3.22
Chile	4.84	8.22	7.41	10.22	5.38	4.97
Filipinas	3.89	5.26	9.69	8.65	4.77	3.71
Colombia	0.68	2.81	3.26	5.38	4.70	4.15
Perú	1.03	3.10	4.05	5.56	4.53	3.70
Indonesia	1.22	1.15	4.25	5.13	3.91	3.51
India	0.41	1.46	6.87	4.25	3.85	4.40
Rusia	0.01	3.33	6.23	3.33	3.32	3.14
Egipto	0.00	0.62	8.14	1.68	1.68	3.73
República Checa	0.99	0.75	2.96	2.22	1.24	3.69
China	0.37	0.23	2.78	1.60	1.22	4.32
Tailandia	3.67	1.38	2.60	4.60	0.93	4.29
México	12.22	7.84	10.58	12.73	0.51	3.89
Pakistán	0.44	0.25	1.23	0.51	0.08	3.38
Jordania	0.63	1.09	0.65	0.63	0.01	4.22
Marruecos	1.20	0.98	0.60	0.99	-0.21	4.34
Malasia	12.84	4.59	12.43	12.04	-0.80	4.98
Argentina	6.34	1.63	3.77	1.57	-4.77	2.80
Promedio	3.33	5.21	11.18	10.17	6.84	4.75

Nota: El cuadro muestra las tenencias de cartera estadounidenses de acciones y bonos a largo plazo emitidos por 27 economías de mercados emergentes. TGP = índice de transparencia en la formulación de políticas por parte del gobierno del informe *Global Competitiveness Report*, elaborado por el Foro Económico Mundial. La máxima puntuación posible es 7.

FUENTE: Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, base de datos de *Treasury International Capital System*; Banco Mundial, base de datos de *World Development Indicators*; base de datos de Asia de CEIC, y base de datos "Emerging EMEA" mantenida por EMED.

Este aumento de la integración financiera ha reportado enormes beneficios a las economías de mercados emergentes. Ha reducido el costo del capital (lo que ha

ampliado las oportunidades de inversión), ha mejorado la distribución del riesgo y la diversificación de las carteras, ha acelerado la transferencia de tecnología y ha contribuido a la divulgación de buenas prácticas en materia de protección del inversionista y de gobernanza.

Pero esta profundización de la integración financiera ha tenido un precio para muchas de estas economías: ha aumentado su vulnerabilidad a los altibajos de los mercados financieros internacionales. Sin embargo, esta mayor vulnerabilidad varía mucho de un país a otro: es mayor para algunos países, y menor para otros. Para formular políticas que reduzcan la volatilidad que puede acompañar a una mayor integración mundial, los gobiernos deben comprender cómo las características de cada país determinan la forma en que los mercados financieros mundiales afectan a las economías de mercados emergentes.

Con este fin, examinamos en qué medida influye el nivel de transparencia de un país en el aumento de los shocks financieros provenientes de los centros financieros mundiales. Observamos que las economías más transparentes —aquellas que declaran un mayor volumen de datos en forma más oportuna, y han adoptado normas de divulgación de información empresarial más adecuadas, políticas más previsibles y una gestión de gobierno más eficaz— reaccionan a una mejora o a un deterioro de las condiciones mundiales de manera menos drástica que las economías de mercados emergentes más opacas que puntuaron peor en varias dimensiones de la transparencia.

Transparencia de los países y de los flujos de capitales

Muchos factores específicos de cada país influyen en la rapidez y la intensidad con la que los shocks financieros se propagan a través de las economías. Las vinculaciones financieras desempeñan un papel importante en la transmisión de shocks comunes y en el contagio financiero. También se sabe que la integración financiera, el resultado

de reducir las barreras a los flujos financieros transfronterizos, generalmente facilita la propagación internacional de los shocks financieros (Bekaert et al., 2011).

Sin embargo, el papel que desempeña el nivel de transparencia de un país, es decir, la disponibilidad de información que permite a los inversionistas evaluar adecuadamente los riesgos y rendimientos asociados a la inversión en un país, no es tan claro. Se afirma con frecuencia que un mayor nivel de transparencia puede ser beneficioso para atraer inversiones y evitar una volatilidad excesiva de los flujos de capitales, dado que contribuye al funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados financieros. La transparencia reduce la aparición de fenómenos tales como el comportamiento de rebaño, un aumento de los flujos de inversión impulsado por el entusiasmo de los inversionistas y una reacción exagerada de los inversionistas a una noticia.

Sin embargo, en principio, un mayor nivel de transparencia puede resultar en una mayor volatilidad y, por lo tanto, puede ser desestabilizador. Por ejemplo, la transparencia puede generar una acumulación excesiva de información pública, lo que podría entorpecer el flujo de información privada más precisa —reduciendo la eficiencia de la información y aumentando la volatilidad— especialmente cuando esta información es confusa (“ruidosa”, en la jerga financiera) o si no está relacionada con las condiciones fundamentales. La publicación oportuna de datos oficiales provisionales (e imprecisos) puede, por ejemplo, llevar a los participantes del mercado a reaccionar de manera exagerada ante esta información, provocando una volatilidad excesiva de los precios en los mercados financieros (Morris y Shin, 2002). Un mayor nivel de transparencia también contribuye a la integración financiera (reduciendo los costos de información y las asimetrías) y puede aumentar el movimiento simultáneo de los precios a través de los mercados (Carrieri, Chaieb y Errunza, 2013).

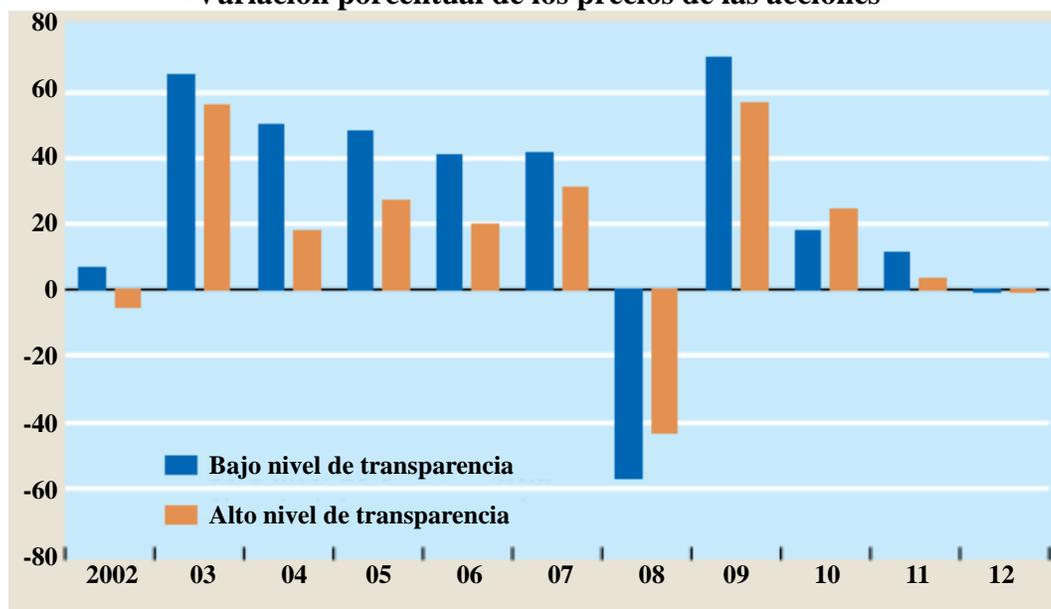
Aunque existen datos que demuestran los efectos beneficiosos de la transparencia a nivel de país (Gelos y Wei, 2005), la evidencia general es ambigua. Además, los estudios empíricos se han centrado principalmente en la transmisión de shocks financieros durante episodios de crisis.

Analizamos si la opacidad a nivel de país aumenta el impacto local de las condiciones mundiales a lo largo del ciclo económico examinando el comportamiento de los precios de los bonos y las acciones. La hipótesis básica es que cuando las condiciones financieras internacionales son benignas, los inversionistas son más propensos a invertir en los mercados cuya distribución de riesgos no es tan conocida (mercados “ambiguos”) para luego salir corriendo de estos mercados cuando las condiciones mundiales se deterioran. Los inversionistas pueden comportarse así por varias razones. Pueden sentirse más cómodos con respecto a la ambigüedad cuando sus otras inversiones han tenido un buen desempeño. Otra posibilidad es que en épocas difíciles los administradores de fondos de inversión tienen que hacer frente a un control más estricto de sus actividades y a mayor presión para justificar la composición de los activos de sus carteras y responden reduciendo su exposición a los activos cuyos riesgos que sea más difícil para los inversionistas separar los shocks fundamentales de los shocks puramente ruidosos, llevándoles a asociar las señales benignas en los centros financieros con fundamentos económicos sólidos en los mercados ambiguos.

Independientemente de la razón (y las posibilidades no son mutuamente excluyentes), los mercados más opacos experimentan mayores auges cuando las condiciones de los mercados financieros son favorables, mientras que ocurre lo contrario en épocas difíciles (véase la gráfica siguiente).

ALTIBAJOS

Los precios de las acciones en los países más transparentes registraron en general menos movimientos extremos que en los países menos transparentes
-Variación porcentual de los precios de las acciones-



Nota: La transparencia se basa en el índice de transparencia en la formulación de políticas por parte del gobierno del informe *Global Competitiveness Report*, elaborado por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: Índice de mercados emergentes de MSCI.

Medir la transparencia

La medición de la transparencia a nivel de país plantea dificultades importantes. En primer lugar, necesitamos indicadores para mostrar de alguna forma que es imposible precisar exactamente cuál es la probabilidad de que ocurran los diferentes eventos. Por lo tanto, nos interesan los índices de opacidad que miden la disponibilidad de toda la información pertinente que el inversionista puede utilizar para evaluar los riesgos asociados a la inversión en un país determinado. En segundo lugar, necesitamos índices que incluyan una buena cantidad de países y abarquen muchos años. Por lo tanto, nos centramos en los índices que miden la corrupción, la gobernanza, las prácticas de divulgación de información empresarial, las normas contables y la transparencia de las políticas y estadísticas del gobierno.

Para cuantificar el impacto de los shocks financieros mundiales sobre el precio de los activos de los mercados emergentes, utilizamos, como variable sustitutiva de las condiciones de liquidez y la aversión al riesgo en los centros financieros, el índice VIX, que mide las expectativas de los inversionistas sobre la volatilidad del mercado bursátil durante los próximos 30 días. De ese modo, aplicamos diversas variables diferentes para medir la opacidad de un país. En base a datos de los mercados de bonos y de acciones en 1997–2011, observamos repetidamente que los mercados emergentes que obtienen peores resultados en las distintas dimensiones de los indicadores de opacidad reaccionan de manera más drástica a las condiciones de los mercados mundiales que las economías que son más transparentes.

Este resultado también es válido cuando utilizamos como variables una amplia gama de indicadores del riesgo, la calidad del crédito y la liquidez (Brandão-Marques, Gelos y Melgar, 2013). De hecho, según nuestras estimaciones, si el índice VIX aumenta un 10% (lo que se considera un shock ligeramente negativo), los países con las políticas de gobierno más transparentes experimentarán un incremento de los diferenciales de los bonos soberanos casi 0.4 puntos porcentuales inferior al del país mediano. En cambio, el país menos transparente experimentará un aumento de estos diferenciales de 0.3 puntos porcentuales más que el del país mediano. Las “ganancias de la transparencia” que obtendrán los países más transparentes representan casi el doble de la variación semanal promedio de los diferenciales medidos por el índice global de bonos de mercados emergentes de J.P. Morgan. Con respecto a las acciones, el aumento es más significativo y asciende a casi dos veces y media el aumento semanal promedio del índice de mercados emergentes de MSCI, que mide la evolución de alrededor de 1 mil 600 acciones a nivel mundial (véase el cuadro siguiente). Esto representa casi tres veces más que el aumento del riesgo que contraería un país si duplicara sus flujos de inversiones de cartera internacionales. Cualitativamente, este resultado no solo es válido en el caso de las políticas del

gobierno, sino también en de los otros indicadores de transparencia mencionados anteriormente.

LA TRANSPARENCIA CUENTA

Cuando los inversionistas prevén volatilidad, los diferenciales de los bonos aumentan y los precios de las acciones se reducen en las economías de mercados emergentes menos transparentes y logran un mejor desempeño en las economías más transparentes
-Porcentaje-

	Menos transparente	Más transparente	Aumento de la transparencia	Promedio variación porcentual semanal
Variación de los diferenciales de los bonos	0.32	-0.36	-0.68	-184
Variación de los precios de las acciones	-0.16	0.18	0.34	244

Nota: El cuadro muestra el aumento de los diferenciales de rendimiento de los bonos y la caída de los precios de las acciones en respuesta a un aumento del 10% del índice VIX, que mide las expectativas sobre la volatilidad del mercado bursátil durante los próximos 30 días, en los países con un bajo y un alto nivel de transparencia en relación con un país hipotético con un nivel mediano de transparencia. Los países menos transparentes se ubican en el 10% más bajo de todos los países, medido según el índice de transparencia en la formulación de políticas por parte del gobierno, del informe *Global Competitiveness Report*, elaborado por el Foro Económico Mundial entre 2002–03 a 2011–12. Los países más transparentes se ubican en el nivel del 10% más alto.

FUENTE: EMBIG, variaciones porcentuales semanales de los diferenciales de rendimiento de los bonos; MSCI, variaciones porcentuales semanales de los precios de las acciones.

Desafío de política

De nuestro estudio se desprende que los mercados emergentes no están desprovistos de medios para hacer frente a los altibajos de los mercados mundiales. Los países que quieran beneficiarse de la globalización financiera pueden reducir sus desagradables efectos colaterales mejorando su transparencia, es decir, declarando un mayor volumen de datos en forma más oportuna, mejorando las normas de divulgación de información empresarial, logrando una mayor previsibilidad de las políticas y, a nivel más general, mejorando la gobernanza. Dicho en otras palabras, el fortalecimiento de la transparencia posiblemente sería un instrumento eficaz que los países podrían

considerar antes de aplicar otras medidas para reducir las consecuencias adversas de los flujos de capitales.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/brandao.pdf>

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Consideraciones recientes sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)

El 27 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Consideraciones recientes sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro”, el cual se presenta a continuación.

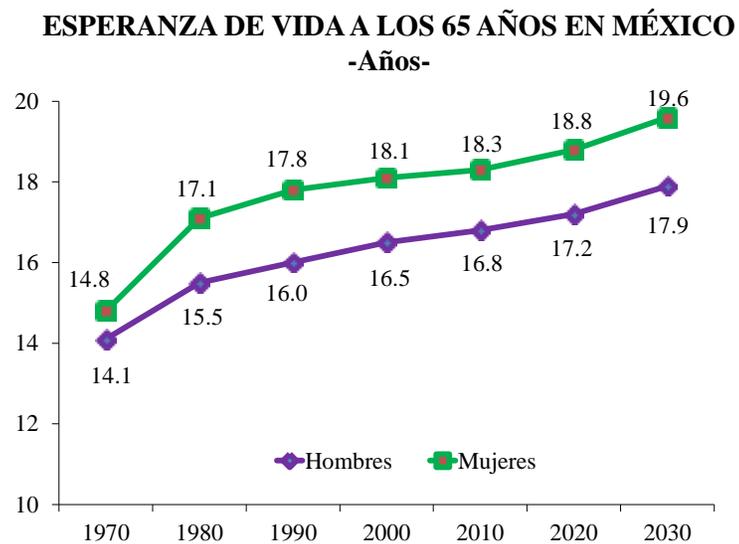
I. Evolución del SAR

La demografía del país cambiará drásticamente

- La población de 65 y más crecerá exponencialmente en las próximas décadas al tiempo que su esperanza de vida seguirá aumentando.



FUENTE: Elaborado por la CONSAR a partir de las proyecciones de la población nacional 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010 del CONAPO (noviembre 2012).



FUENTE: Elaborado por la CONSAR a partir de las proyecciones de la población nacional 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010 del CONAPO (noviembre 2012).

Cronología de evolución del SAR

- 1992: Aprobación de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - Modificaciones 2002, 2005, 2007 y 2009.
- 1994: Creación de Consar.
- 1997: Reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y creación de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).
- 2007: Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- 2008: Cuentas individuales para los nuevos empleados del IMSS-Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).⁶⁴
- 2008: Cuentas individuales para los nuevos empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE),⁶⁵ éstas son adicionales a los derechos IMSS-Afore.

⁶⁴ Los trabajadores en el viejo sistema mantendrán sus derechos adquiridos. Mientras que los nuevos trabajadores contratados se incorporarán al nuevo régimen.

⁶⁵ Idem.

BENEFICIOS DEL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES

Financieramente viable	➡	La sustentabilidad del nuevo sistema no depende de la dinámica poblacional.
Derechos de propiedad	➡	El trabajador siempre recibe el beneficio de su ahorro y sus recursos son heredables.
Movilidad y equidad	➡	El trabajador puede laborar en distintos sectores sin perder sus aportaciones. Premia la permanencia.
Solidaridad	➡	La pensión mínima garantizada y la Cuota Sindical se financian con impuestos generales. Con la Cuota Social se beneficia más a los trabajadores de menor salario.
Democratización del sistema financiero	➡	Acerca el sistema financiero a trabajadores que de otra forma no participarían en él. Rendimientos competitivos.
Financiamiento para el desarrollo	➡	El SAR financia empresas y proyectos mexicanos altamente productivos que generan empleo en el país.
Libertad de elección	➡	El trabajador puede elegir entre 12 Afores y cambiarse por lo menos una vez al año.

FUENTE: CON SAR.

Activos invertidos en las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore)

- Al cierre de octubre, los activos en las Siefore son 2 mil 23.5 miles de millones de pesos, lo que equivale a 12.7% del Producto Interno Bruto (PIB). En lo que va de 2013 éstos han crecido 6.3 por ciento.

ACTIVOS NETOS

* PIB nominal promedio, base 2008, de los cuatro trimestres de cada año. Para 2013, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el tercero de 2013.

FUENTE: INEGI.

II. Inversión de los ahorros pensionarios

- Para brindar el mayor rendimiento a los trabajadores, las Afores invierten el ahorro en fondos de inversión, a diferencia de un ahorro a plazo como el de un banco.

	Afore	Ahorro a plazo
Mecanismo de ahorro	El ahorro se invierte para comprar acciones de un fondo de inversión	El ahorro se deposita en una cuenta
Inversión del ahorro	El fondo compra bonos públicos y privados predominantemente de largo plazo, así como acciones y estructurados	El ahorro en la cuenta se invierte en instrumentos de muy corto plazo
Horizonte de inversión	Mediano y largo plazo	Corto plazo
Saldo final	El saldo puede aumentar o bajar día con día de acuerdo con los cambios en el precio de las acciones del fondo	El saldo crece en el tiempo, ya que al ahorro se le suman los intereses
Rendimiento	Variable	Garantizado

FUENTE: CONSAR.

El SAR otorga los mayores rendimientos entre las distintas opciones de inversión

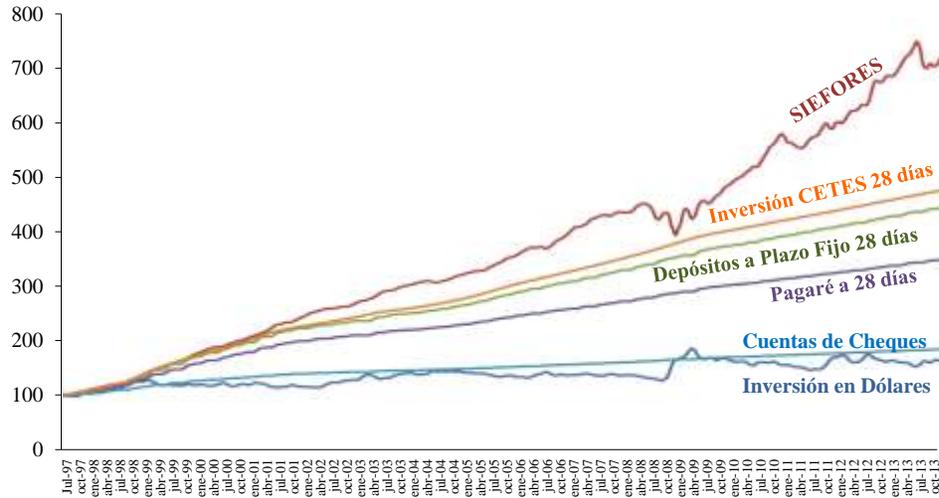
- El ahorro en las Siefore es la mayor alternativa de inversión, otorgando rendimientos por encima de los instrumentos de inversión más comunes.

RENDIMIENTOS COMPARATIVOS DE DISTINTOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN 1997-2013

Rendimientos	Desde julio 1997 y hasta el 31 de octubre de 2013
Siefores Básicas	628.15
Cetes 28 días	380.50
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	348.59
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	338.72
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	280.63
Pagarés a 7 días	267.72
Sociedades de Inversión Renta Variable	265.11
Pagarés a 28 días	252.16
Pagarés a 91 días	233.18
Sociedades de Inversión Renta Fija	204.62
Cuentas de Cheques	85.39
Inversión en Dólares	64.02
Depósitos de Ahorro	48.62

FUENTE: CONSAR y Banco de México.

**RENDIMIENTOS COMPARATIVOS DE DISTINTOS
INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN, 1997-2013**
-Puntos, índice julio 1997=100-



FUENTE: CONSAR y Banco de México.

Clases de activos en el Régimen de Inversión

- Gradualmente, se han autorizado más clases de activos para la inversión de los recursos administrados por las Afore.

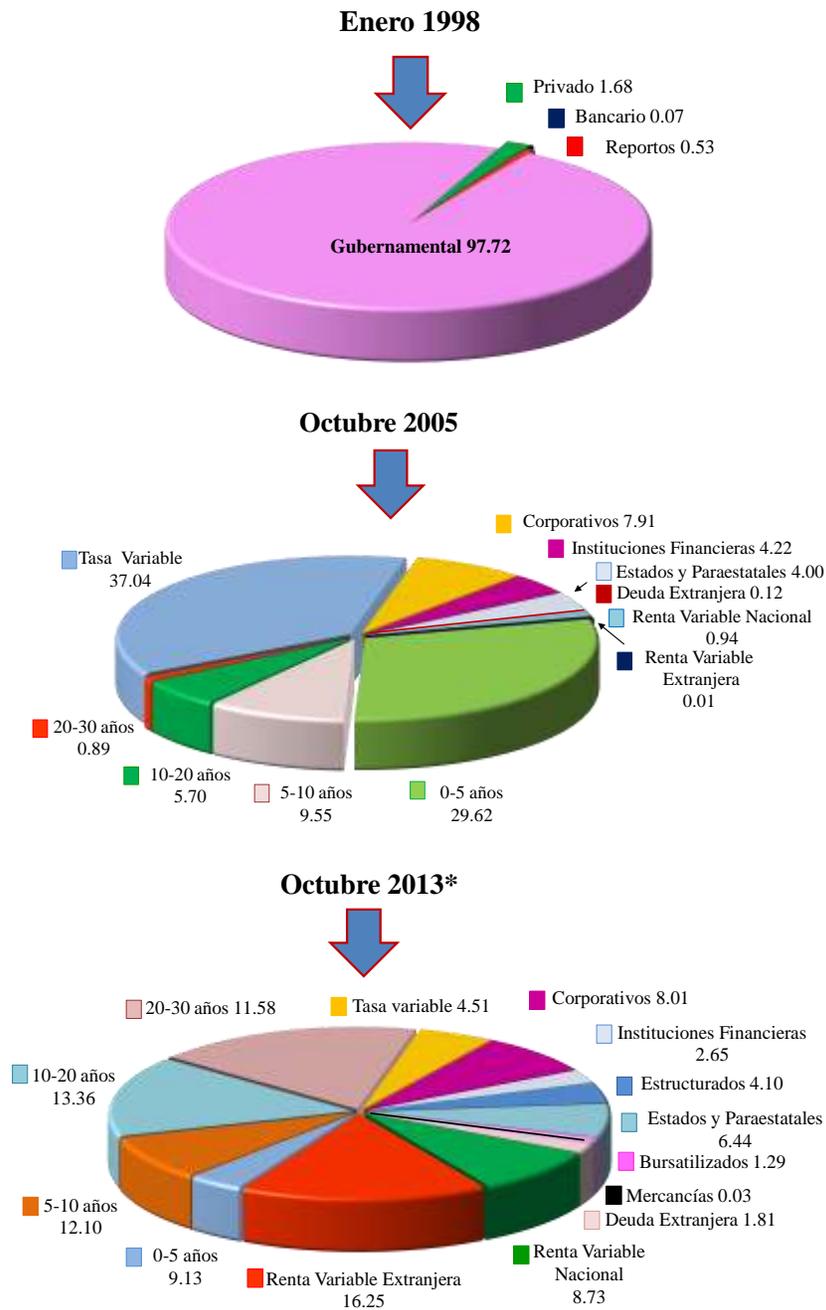
INSTRUMENTOS PERMITIDOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORE

Deuda	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Divisas	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Renta Variable	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	√	√	
CKDs y FIBRAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	
Bursatilizados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	
Mercancías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	
Swaptions	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	
REITs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

FUENTE: CONSAR.

Apertura del régimen de inversión propicia mayor diversificación

EVOLUCIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES -Porcentaje-



*Cifras al cierre de octubre de 2013.

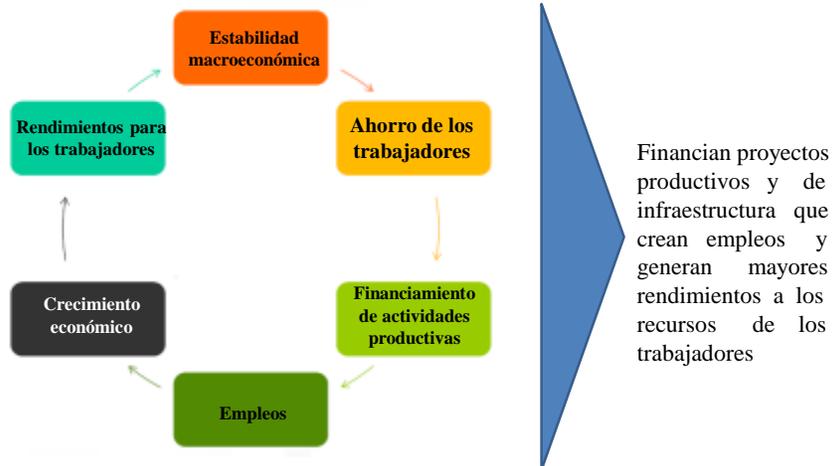
FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

La fuerte diversificación de las carteras de las Siefores, incluyendo la inversión en Proyectos Productivos ha permitido obtener rendimientos atractivos.

Flujo del ahorro para el retiro

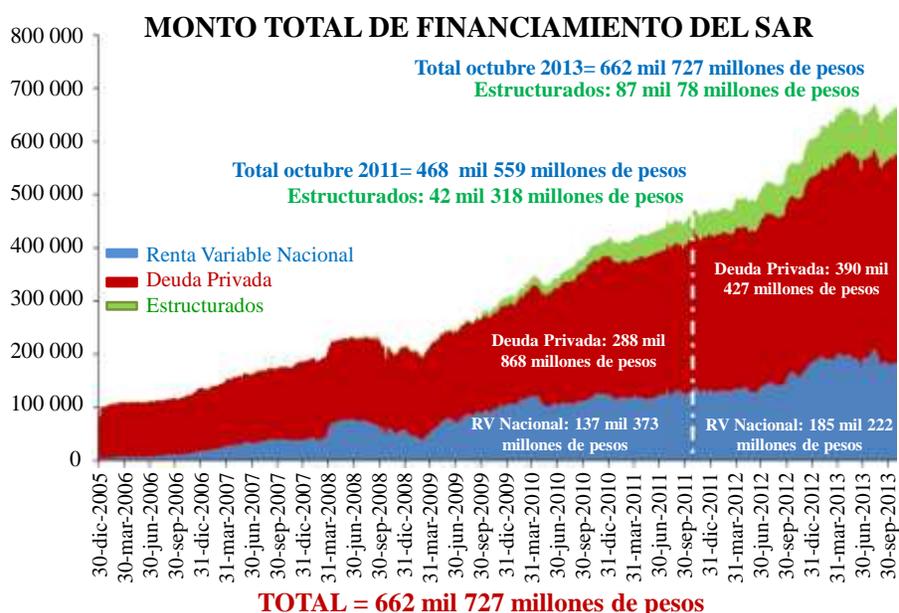
- La flexibilización del régimen de inversión ha permitido que los recursos administrados fluyan en un círculo virtuoso dentro de la economía mexicana:

CIRCULO VIRTUOSO DEL SAR



FUENTE: CONSAR y Banco de México.

El monto total de financiamiento al sector productivo nacional crece aceleradamente y beneficia a empresas de distintos tamaños

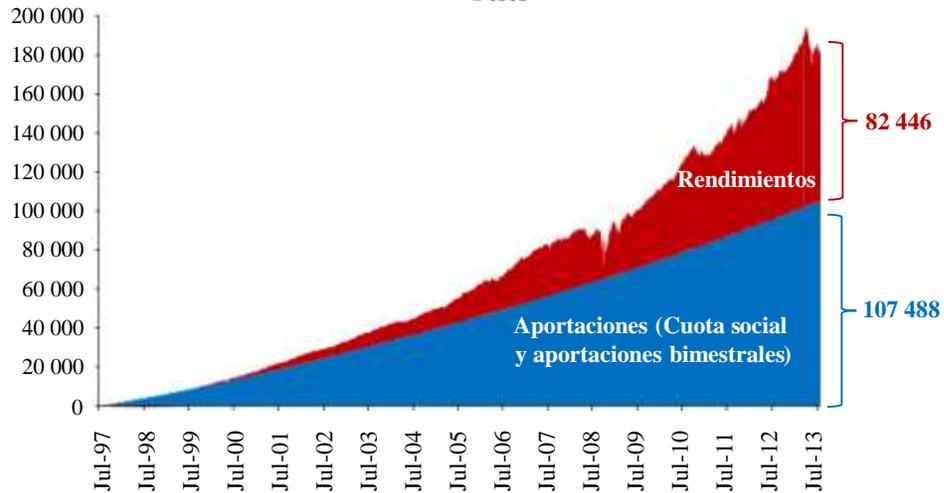


Nota: Cifras al cierre de octubre en miles de millones de pesos.
 FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Evolución del saldo en la cuenta individual de un trabajador típico

- Un trabajador con un ingreso de cinco salarios mínimos (SM) habría acumulado 189 mil 933 pesos de ahorro pensionario entre 1997 y octubre de 2013. De éste, 56.6% (107 mil 488 pesos) corresponde a aportaciones y 43.4% (82 mil 446 pesos) a rendimientos.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO ACUMULADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL
DE UN TRABAJADOR CON UN INGRESO DE 5 SALARIOS MÍNIMOS**
-Pesos-



Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el período (Precios de Bolsa, Siefre Básica 2, Banamex), período de acumulación de julio 1997 al 31 de octubre 2013.

FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Los rendimientos competitivos han sido factor central para incrementar el saldo de las cuentas de los trabajadores

- Otorgamiento de rendimientos anuales de 12.74% nominal y 6.31% real durante los más de 15 años que lleva el sistema.

APORTACIONES Y RENDIMIENTOS EN EL SAR
-Miles de millones de pesos-



* Cifras al cierre de octubre de 2013 en miles de millones de pesos.

FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

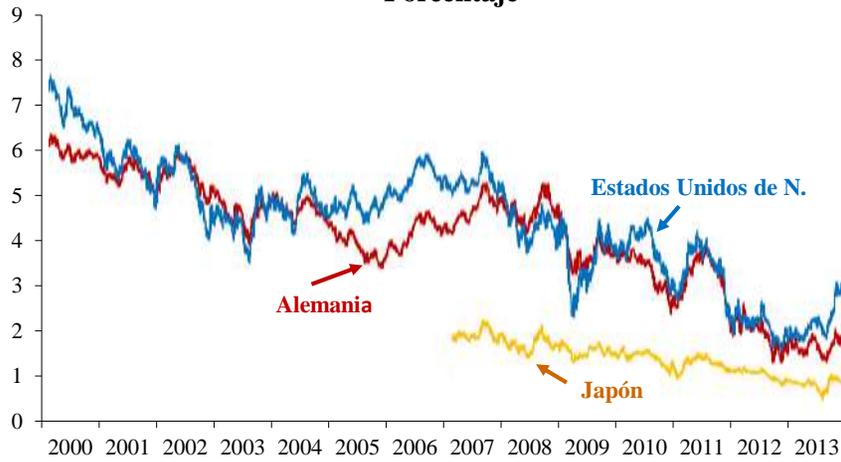
- Se han podido generar rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 862.7 mil millones de pesos, lo que representa 42.6% del saldo del sistema.

III. Volatilidad reciente en los mercados financieros

Antecedentes internacionales

- El 2008, Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Japón enfrentaron la crisis financiera internacional con una inyección de liquidez sin precedentes, que llevó a sus tasas de interés a niveles mínimos históricos.

**RENDIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA A 10 AÑOS
-Porcentaje-**

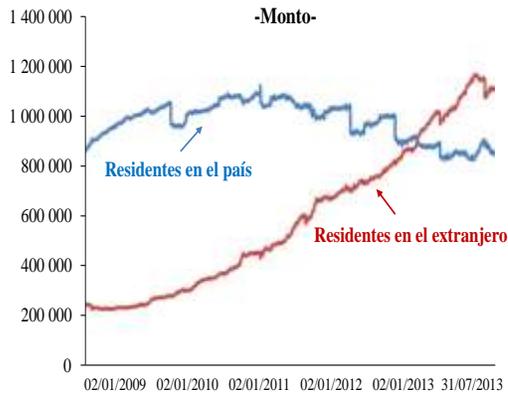


FUENTE: Bloomberg.

Impacto en México

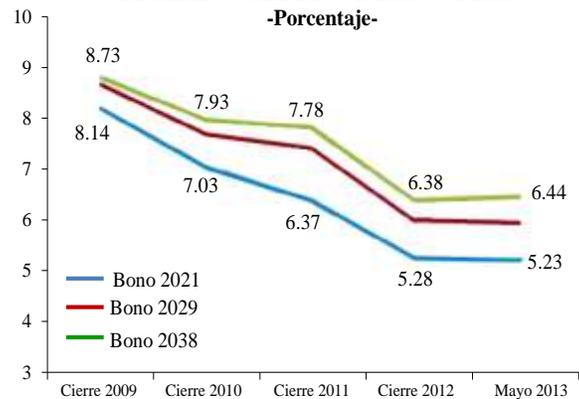
- Esto provocó un aumento de los flujos de capital del exterior hacia economías emergentes, como México, detonando un descenso en las tasas de interés del país.

**TENDENCIA DE BONOS EN MÉXICO
POR RESIDENTE
-Monto-**



FUENTE: Banco de México.

**TASAS DE INTERÉS VALORES GUBERNAMENTALES
DE MÉXICO MEDIANO Y LARGO PLAZO
-Porcentaje-**



FUENTE: Banco de México.

Volatilidad internacional

- En mayo y junio pasado, el banco central de Estados Unidos de Norteamérica sugirió que empezaría a moderar el ritmo de inyección de liquidez, lo que provocó nerviosismo en los mercados financieros y generó aumentos en las tasas de interés.

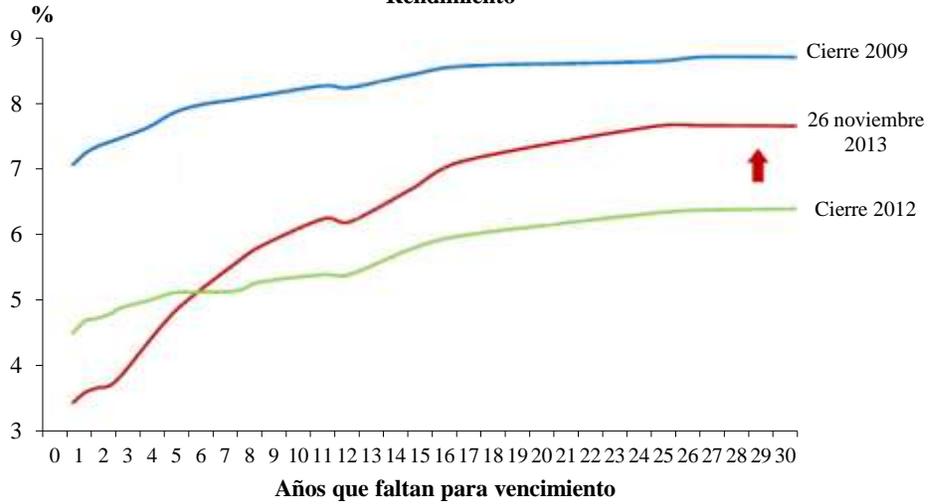


FUENTE: Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica.

Consecuencias en México de la volatilidad internacional

- En México, el incremento en las tasas de interés fue igualmente significativo.

CURVAS DE BONOS GUBERNAMENTALES MEXICANOS A TASA FIJA
-Rendimiento-



FUENTE: Bloomberg.

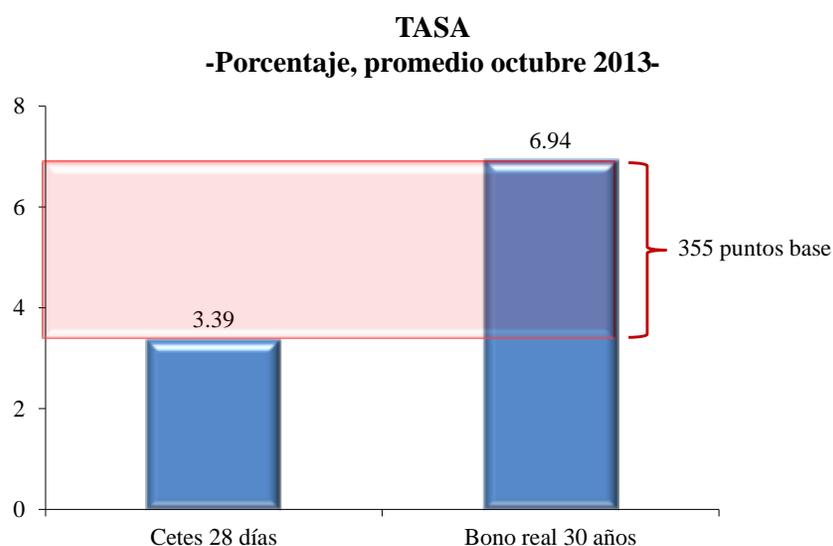
EFFECTO DE LA VOLATILIDAD INTERNACIONAL EN EL PRECIO DE LAS SIEFORE

Incertidumbre respecto al futuro de la política monetaria en los Estados Unidos de Norteamérica	➔	Nerviosismo a nivel internacional	➔	Retiro de flujos de capital de mercados emergentes (incluido México)
				⬇
Dado que las Siefore tienen inversiones en bonos gubernamentales de mediano y largo plazo	⬅	Disminución en el precio de los bonos	⬅	Alza en las tasas de interés
⬇➔	Minusvalías de mayo, junio y agosto			

FUENTE: CONSAR.

Consideraciones:**I. La inversión de largo plazo paga más que la de corto plazo**

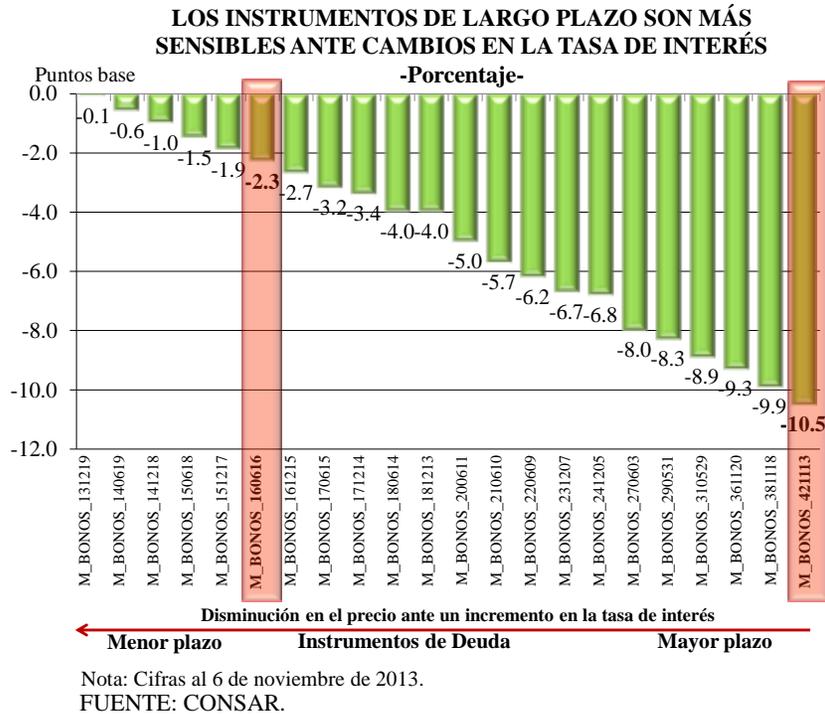
- Si un trabajador con un ingreso de tres SM invirtiera durante 40 años sus ahorros pensionarios en Cetes a 28 días, tendría un saldo al momento de su retiro de 303 mil 25 pesos (246 mil 37 pesos en aportaciones y 56 mil 988 pesos de rendimientos).
- En cambio, si lo invirtiera en bonos a 30 años, tendría un saldo de 512 mil 874 pesos (246 mil 37 pesos de aportaciones y 266 mil 837 pesos de rendimientos).



FUENTE: CONSAR.

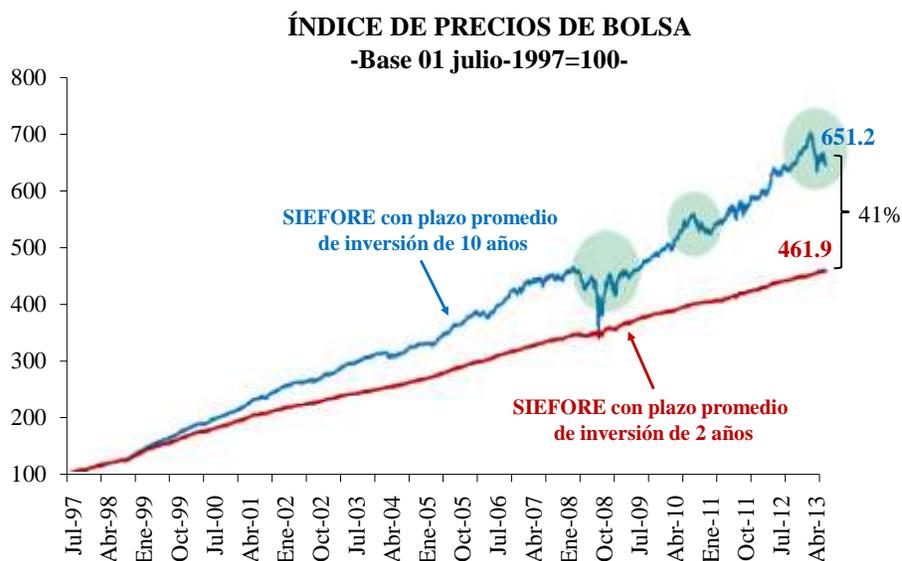
Supuestos del ejercicio: Trabajador IMSS con Densidad de cotización 100%, Salario mensual de 5 mil 828 pesos (tres SM), carrera salarial plana, 40 años de cotización, aportación de 6.5% del Salario Base de Cotización, edad de retiro 65 años, sin aportaciones voluntarias.

II. Los instrumentos de largo plazo son más sensibles ante cambios en la tasa de interés



III. A pesar de eventuales períodos de volatilidad, invertir a largo plazo es más rentable para el ahorrador

- Una Siefore con un plazo promedio ponderado de inversión de 10 años tiene un valor 41% mayor que una Siefore con un plazo promedio de dos años.



IV. El SAR tiene un horizonte de largo plazo por lo que la volatilidad de CP es manejable

- Un trabajador promedio permanecerá varias décadas más en el SAR por lo que la fluctuación de corto plazo no representa un riesgo.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR RANGO DE EDAD

Rango de edad	Generación de transición	Generación Afore	Total general	Total acumulado		
19 años o menos	1.4	0.3	1.7	1.7	}	80.2
20-29	4.8	20.5	25.3	27.0		
30-39	13.2	18.6	31.8	58.8		
40-49	16.9	4.5	21.4	80.2		
50-59	9.6	2.0	11.5	91.8		
60-65	3.2	0.5	3.8	95.5		
66 años o más	3.9	0.6	4.5	100.0		
Total de cuentas	53.0	47.0	100.0			

Datos al cierre de junio de 2013.

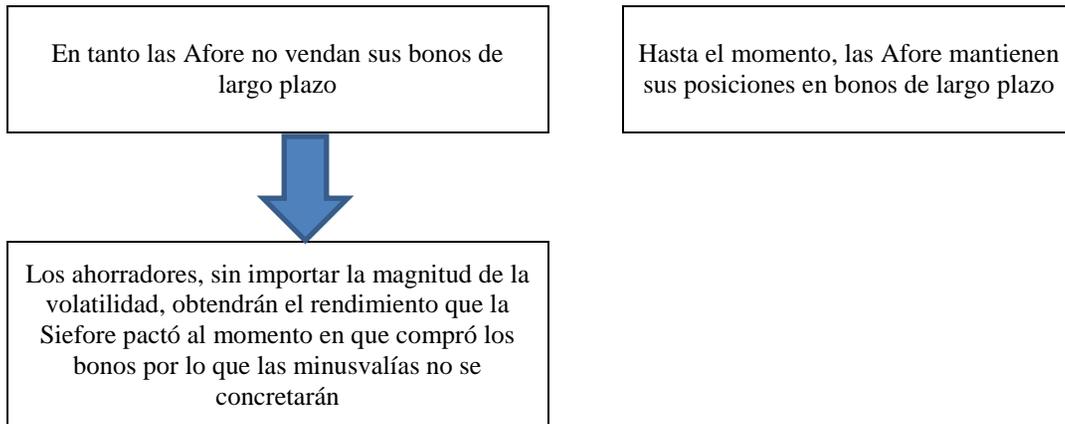
FUENTE: CONSAR.

V. Los trabajadores más cercanos al retiro están más protegidos

- Los ahorradores más jóvenes invierten en alternativas de mayor relación riesgo/rendimiento, mientras que los ahorradores próximos al retiro están más protegidos.

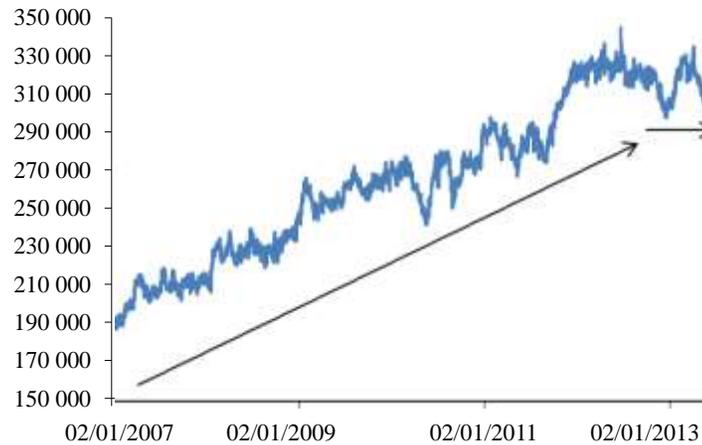


VI. Las minusvalías no se materializarán si las Afore no vendan sus bonos de largo plazo



FUENTE: CONSAR.

TENENCIAS DE SIEFORE DE BONOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO

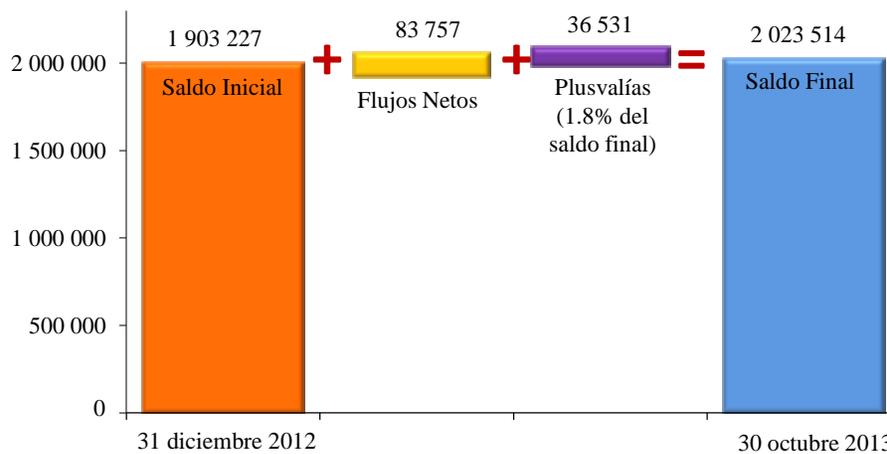


FUENTE: CONSAR.

VII. Los ahorros pensionarios muestran indicios de recuperación si bien persiste incertidumbre

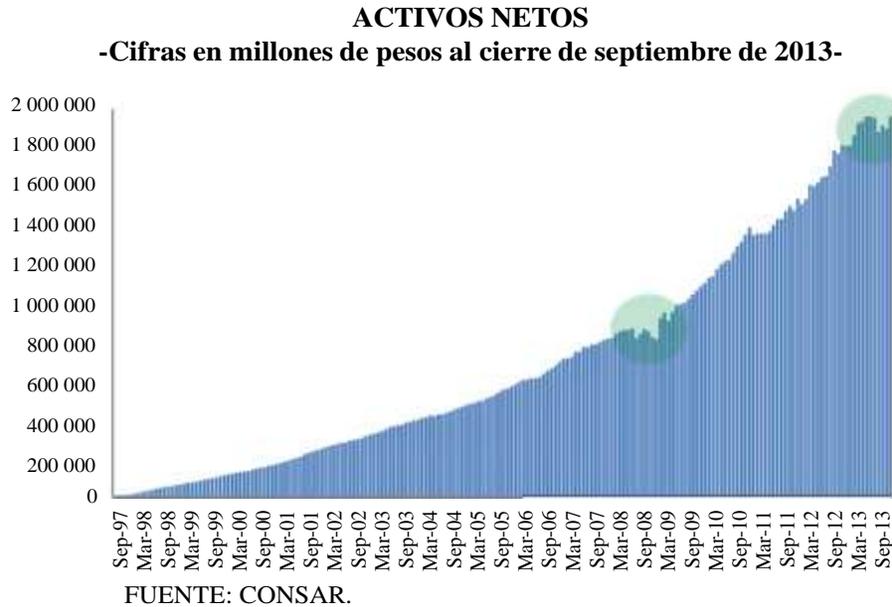
- A pesar de las minusvalías durante los meses de mayo, junio y agosto, las Afore han generado plusvalías de 36 mil 531 millones de pesos (mdp) entre enero y octubre 2013.

ACTIVOS NETOS
-Miles de millones de pesos-



FUENTE: CONSAR.

VIII. En otros períodos de volatilidad, cuando regresó la estabilidad, se generaron plusvalías



Acciones de la Consar a raíz de la volatilidad en los mercados

- A raíz de la volatilidad en los mercados, la Consar ha acelerado sus trabajos en los siguientes cinco frentes:

1	Fortalecimiento del gobierno corporativo y del capital humano de las Afore.
2	Cambios al régimen de inversión que abran nuevas posibilidades de diversificación y proveen a las Afore de mejores herramientas ante ciclos de volatilidad.
3	Cambios en la medida de riesgos que utiliza la Consar para garantizar que las Afore siempre estén alertas ante cambio en los mercados financieros.
4	Cambios a la regulación financiera de la Siefore Básica 1 para mejorar el perfil riesgo-rendimiento de aquellos que están próximos al retiro.
5	Cambios al esquema de comisiones para incorporar el componente por desempeño.

FUENTE: CONSAR.

Consideraciones finales

- Las Siefore invierten con un horizonte de largo plazo, por lo que sus resultados deben medirse en una perspectiva de igual plazo.
- Durante 16 años, las Siefore han otorgado el mayor rendimiento del sistema financiero mexicano (a pesar de los ciclos de volatilidad) precisamente en razón de que su horizonte de inversión es de largo plazo.
- Si bien en los últimos meses los mercados han tendido a estabilizarse, persiste la incertidumbre sobre cuándo el banco central de Estados Unidos de Norteamérica comenzará a incrementar sus tasas de interés.
- La Consar estará atenta ante posibles nuevos períodos de volatilidad; no obstante, el SAR descansa sobre pilares sólidos y robustos que protegen al ahorro de los trabajadores.

IV. Propuesta de Reforma a la Ley del SAR

Introducción

- El pasado 8 de septiembre, el Presidente de la República presentó la iniciativa de Reforma a la Seguridad Social.
- La Reforma de Seguridad Social comprende tres grandes apartados:



FUENTE: CONSAR.

Fortalecimiento del SAR

- Se propone reformar ocho aspectos de la arquitectura del SAR:



1. Cambios al esquema de comisiones.
2. Adopción de un nuevo modelo de traspasos.
3. Mejora al proceso de selección de Afore para trabajadores de nuevo ingreso e intermitentes.
4. Incentivos al ahorro voluntario.
5. Fortalecimiento del gobierno corporativo.
6. Mayor diversificación del régimen de Inversión.
7. Facilidades para la designación de beneficiarios.
8. Mayor difusión y promoción de la importancia del ahorro para el retiro.

1. Comisiones

Problemática

Las comisiones han bajado en los últimos años pero pueden y deben bajar aún más.

Los incentivos de inversión de largo plazo no siempre están alineados con los de los trabajadores.

Prevalece una significativa dispersión en rendimientos y comisiones.

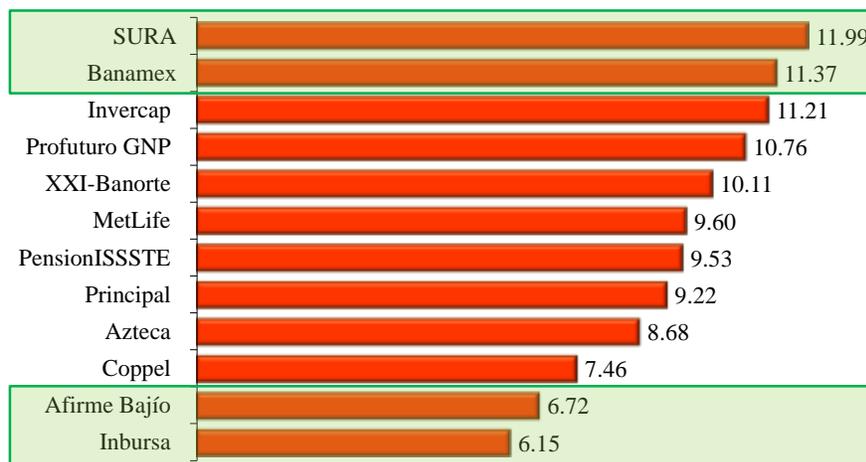
Se sub-utiliza el régimen de inversión lo que limita la diversificación de la cartera.

FUENTE: CONSAR.

Dispersión en rendimientos

- Los rendimientos ofrecidos por las Afore muestran una dispersión relevante.

RENDIMIENTO HISTÓRICO POR AFORE -Cifras de diciembre de 2008 a agosto de 2013-



FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Cambios al Esquema de Comisión

Características:

- La Afore seguirá cobrando una única comisión, pero ahora integrada por:
 1. Un componente calculado como un porcentaje sobre el saldo administrado. La Junta de Gobierno seguirá autorizando cada año este componente para garantizar una tendencia decreciente.
 2. Un componente calculado sobre el desempeño en la administración de los fondos. La Junta de Gobierno deberá autorizar la metodología de cálculo.
- Si la Junta de Gobierno no autoriza la comisión propuesta por la Afore, ésta deberá cobrar la comisión más bajas del mercado (y no el promedio como ocurre actualmente).

2. Traspasos

Problemática

Volumen creciente en número y monto de traspasos.

50% de las cuentas se traspasan a una Afore con menores rendimientos.

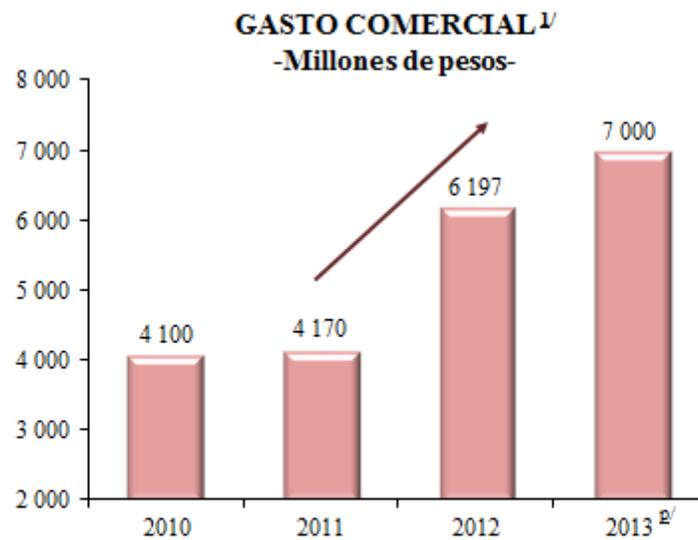
Las Afore erogan 39.5% del total de su gasto en actividades comerciales.

El número de promotores alcanzó su máximo histórico en julio de 2013.

FUENTE: CONSAR.

Crecimiento del gasto comercial

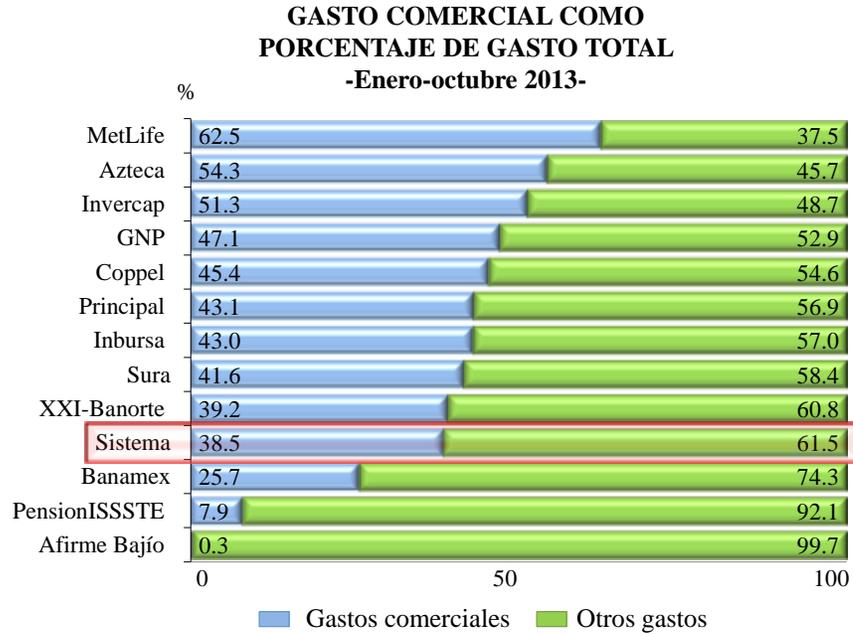
- El Gasto Comercial de las Afore muestra un ritmo de crecimiento anual real de 11 por ciento.
- El Gasto Comercial representa en promedio 38.5% del gasto total de las Afores.



[Ⓔ] Preliminar

[∨] Debido a cambios metodológicos, la información previa a 2012 no es estrictamente comparable con los datos de los años anteriores.

FUENTE: CONSAR.



FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Nuevo Modelo de Traspasos

Características:

- Se establecerá el derecho al traspaso cada dos años.
- Se eliminará la posibilidad de traspasarse antes de un año.
- Solo cuando el traspaso sea a una Afore con mayores rendimientos o mejores servicios, el trabajador se podrá cambiar antes de dos años (pero siempre después de un año).

3. Trabajadores nuevos o intermitentes

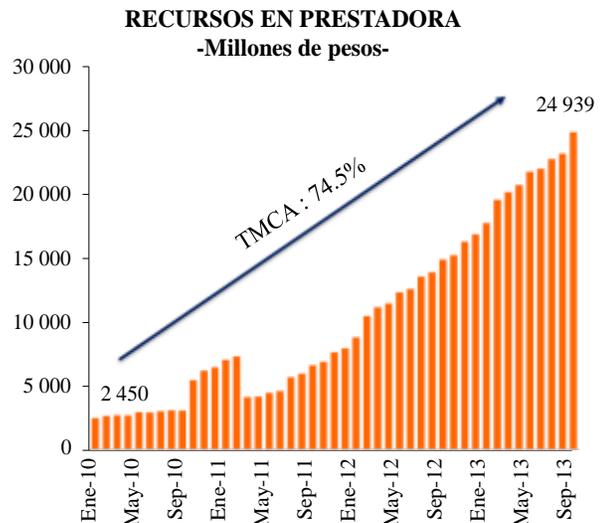
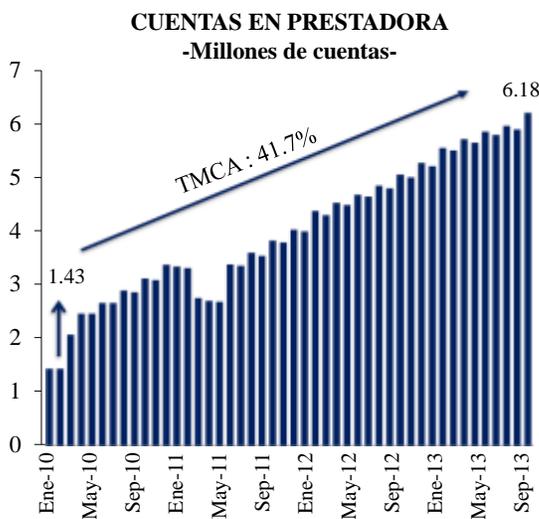
Problemática

El número de cuentas sin registro se mantiene muy elevado.	Las Afore tardan en registrar a los nuevos trabajadores pues tienen bajos saldos.
Las cuentas en Prestadora han crecido 41.7% a tasa anual, entre 2010 y 2013.	Las cuentas en Prestadora reciben rendimientos inferiores a los otorgados por las Afore.
62% de las cuentas en prestadora son de trabajadores jóvenes de bajos ingresos.	

FUENTE: CONSAR.

Crecimiento en Prestadora de Servicios

- Las cuentas en Prestadora han crecido a una tasa anual de 41.7 por ciento.
- Los recursos pasaron de 2 mil 450 millones de pesos en enero de 2010 a 24 mil 939 millones de pesos en octubre de 2013.



FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

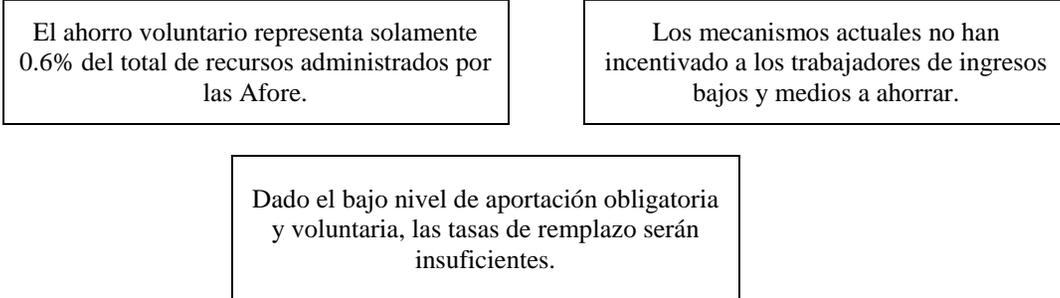
Nuevas Reglas de Asignación

Características:

- Las cuentas activas se definirán como las que han recibido al menos una aportación en el último año (actualmente son las que han recibido seis aportaciones consecutivas).
- Las cuentas activas se asignarán a las Afore con mayor rendimiento neto y mejor desempeño en servicios.
- Las cuentas hoy en Prestadora de Servicios serán licitadas a las Afore que ofrezcan la mejor combinación de rendimientos, comisiones y servicios.
- Los recursos de cuentas inactivas serán administrados por una Prestadora de Servicios más pequeña.
- Se hará una localización de cuentahabientes por parte de un tercero, para incrementar el registro de los trabajadores.

4. Ahorro voluntario

Problemática



FUENTE: CONSAR.

Bajos niveles de ahorro voluntario

- A diferencia del ahorro voluntario, el ahorro solidario (para los trabajadores del ISSSTE) está funcionando mejor.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO VOLUNTARIO Y SOLIDARIO
-Índice primer año de operación = 100-



FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Ahorro Complementario

Características:

- Se otorgará un esquema de incentivos donde el gobierno aportará, por cada peso ahorrado por el trabajador, 20 centavos hasta un tope máximo de 300 pesos al año.
- La ley deja abierta la posibilidad de incrementar el monto de estímulo.
- Se hará una mayor promoción del ahorro voluntario por diversos medios de comunicación.

5. Gobierno Corporativo

Problemática

Las responsabilidades al interior de las Afore son difusas y no están bien especificadas.

Las reglas para la integración del Consejo de Administración no minimizan la posibilidad de conflictos de interés.

FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Gobierno Corporativo

Características:

- Las Afore tendrán encomendada su administración a un Director General y a un Consejo, cuyas sesiones no serán válidas sin la presencia de consejeros independientes.
- Se reforzarán los requisitos de consejeros independientes y contralores normativos.
- Se crearán los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, con la participación de miembros independientes, para asegurar la mejor conducción del negocio, generando valor para los trabajadores, accionistas y la sociedad.
- Se reforzarán los Comités de Inversiones y de Riesgos.

6. Régimen de Inversión

Problemática

El régimen de inversiones está rezagado respecto a la evolución de los mercados financieros.

El financiamiento a algunos proyectos productivos está limitado por las restricciones en la Ley.

FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Régimen de Inversiones

Características:

- Se permitirá a las Afore financiar proyectos productivos a través de negociaciones directas con los emisores o empresas (conocidas como ofertas privadas).
- Consar estará facultada para emitir reglas prudenciales respecto a la inversión en ofertas privadas.
- Se ampliarán las facultades del Comité de Análisis de Riesgos (CAR) para emitir criterios para la gestión de riesgos financieros.

7. Designación de Beneficiarios

Problemática

La Base de Datos del SAR no incluye información explícita de los beneficiarios.

Los beneficiarios enfrentan dificultades al efectuar trámites en caso de fallecimiento del trabajador (Procedimientos ante las Juntas y Tribunales de Conciliación y Arbitraje).

FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Designación de Beneficiarios

Características:

- Se permitirá al trabajador designar directamente a los beneficiarios de sus recursos, en caso de fallecimiento.
- Se facilitará y dará certeza a la designación y retiro de recursos por parte de los beneficiarios.
- Se incluirá en la Base de Datos Nacional del SAR la información individual de los beneficiarios, los cuales podrá modificar el trabajador en cualquier momento.

8. Promoción y difusión del ahorro

Problemática

Existe un bajo nivel de educación financiera y conocimiento sobre el SAR.

Se requiere mayor involucramiento de los trabajadores.

Hay un desconocimiento general sobre las necesidades futuras del ahorro.

FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Promoción y Difusión

Características:

- Se amplía el espectro de actividades de información, difusión y promoción que realizan las Afore.
- Se integran programas de educación financiera para los trabajadores.
- Se mejora la calidad de información al trabajador al incorporar el envío anual de información, a través de un informe previsional.

Conclusiones

- A través de la reforma al SAR propuesta por el Presidente de la República se busca:
 - Robustecer al Sistema y contribuir así a que más de 49 millones de mexicanos mejoren su perspectiva pensionaria.
 - Fortalecer el desempeño operativo y financiero, la gobernanza y competencia entre las Afore, conforme a las mejores prácticas internacionales.
 - Brindar mejor información, atención y servicio a los trabajadores por parte de las autoridades y los participantes en el SAR.

Retos

- A pesar de los avances, aún existen enormes retos en materia pensionaria para el país.
 1. Mejorar el nivel de aportaciones obligatorias.
 2. Lograr una mayor cobertura a través de una mayor incorporación de trabajadores independientes.
 3. Continuar generando rendimientos competitivos de manera sostenida.
 4. Mantener la tendencia decreciente en el cobro de comisiones.
 5. Incrementar el nivel de aportaciones voluntarias.
 6. Fomentar mayor crecimiento y permanencia en el sector formal para lograr mayores densidades de cotización de los trabajadores.
 7. Integrar un sistema nacional de pensiones con cobertura para todos los mexicanos.
 8. Fortalecer el nivel de educación financiera.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2013/CONSAR_Senado_27nov2013.pdf

Comisiones de las Afores 2014 (Consar)

El 9 de diciembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) 2014”. A continuación se presenta la información.

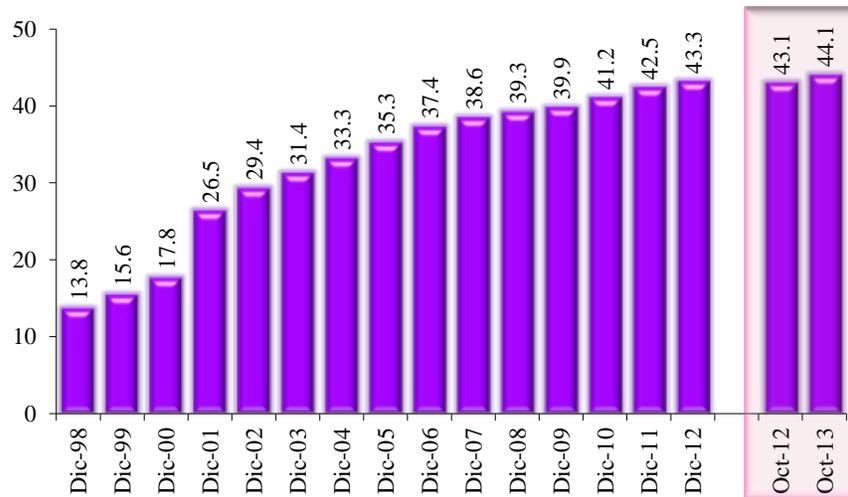
Proceso de autorización anual de comisiones

- De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de los SAR, las Afore están obligadas a presentar su propuesta de comisiones durante los primeros 10 días hábiles del mes de noviembre. Todas las Administradoras cumplieron con dicho plazo.
- La Junta de Gobierno debe resolver sobre la autorización solicitada en su última sesión del año, que ocurrió el 5 de diciembre.
- La Junta de Gobierno analizó las propuestas de todas las Administradoras y, con base en criterios preestablecidos, autorizó las comisiones de las 12 Afore emitiendo algunas observaciones.

Recursos y participación de mercado

Evolución anual de cuentas individuales administradas con recursos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore)

CUENTAS INDIVIDUALES CON RECURSOS INVERTIDOS EN SIEFORE
-Millones de cuentas-



FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia de Operaciones.

CRECIMIENTO ANUAL DE CUENTAS CON RECURSOS EN SIEFORE
-Por ciento-

Cuentas Administradas	Dic 99	Dic 00	Dic 01	Dic 02	Dic 03	Dic 04	Dic 05	Dic 06	Dic 07	Dic 08	Dic 09	Dic 10	Dic 11	Dic 12	Oct 13- Oct-12
Crecimiento Anual	12.8	14.4	48.6	10.09	6.7	6.1	5.9	6.1	3.1	1.9	1.5	3.4	3.1	1.8	2.3

FUENTE: CONSAR.

Activos invertidos en las Siefore

- Al cierre de noviembre, los activos en las Siefores son 2 mil 36.5 miles de millones de pesos, equivalente a 12.8% del PIB.

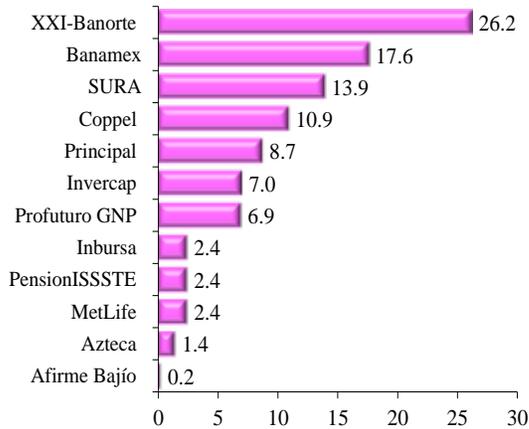
ACTIVOS NETOS



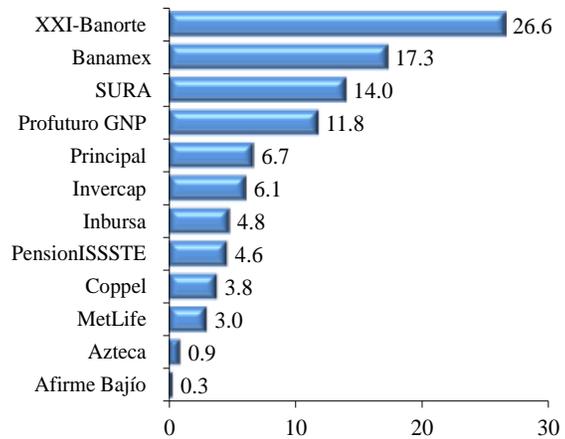
* PIB nominal promedio, base 2008, de los cuatro trimestres de cada año. Para 2013, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el tercero de 2013.
 Nota: Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Participación de mercado

CUENTAS ADMINISTRADAS
 -Octubre 2013, participación porcentual-

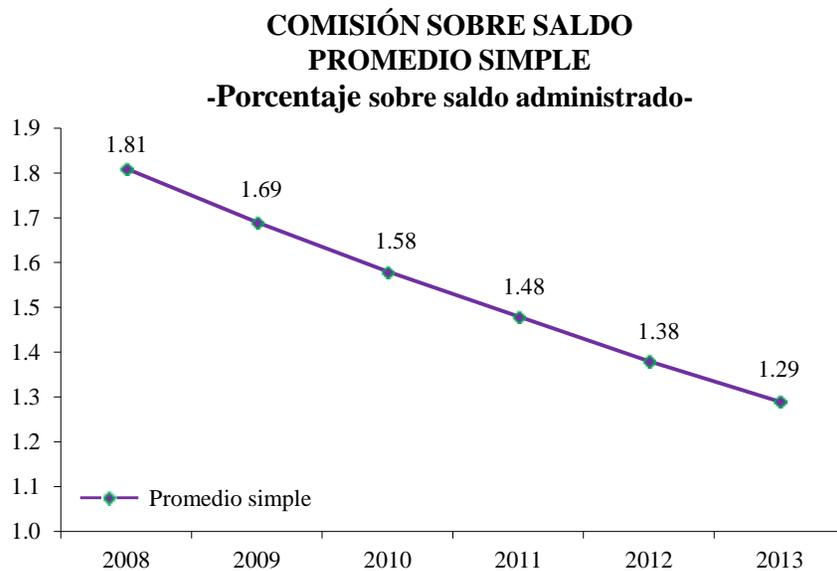


RECURSOS ADMINISTRADOS
 -Octubre 2013, participación porcentual-

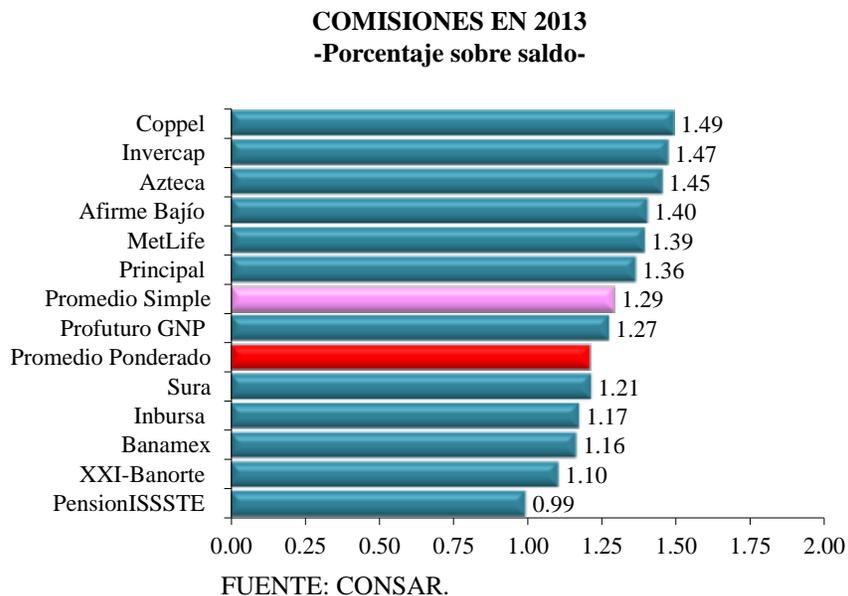


FUENTE: CONSAR.

Evolución de comisiones



Nota: No se toman en cuenta las disminuciones por procesos judiciales.
FUENTE: CONSAR.



Objetivos del proceso de autorización de comisiones 2014

1. Transparencia en el proceso de autorización de comisiones.
2. Acelerar el ritmo de reducción en comisiones.
3. Disminuir la dispersión de comisiones entre las Afore.
4. Reducir comisiones por encima del crecimiento de los activos administrados.
5. Lograr ahorros significativos para los trabajadores.

Resultados

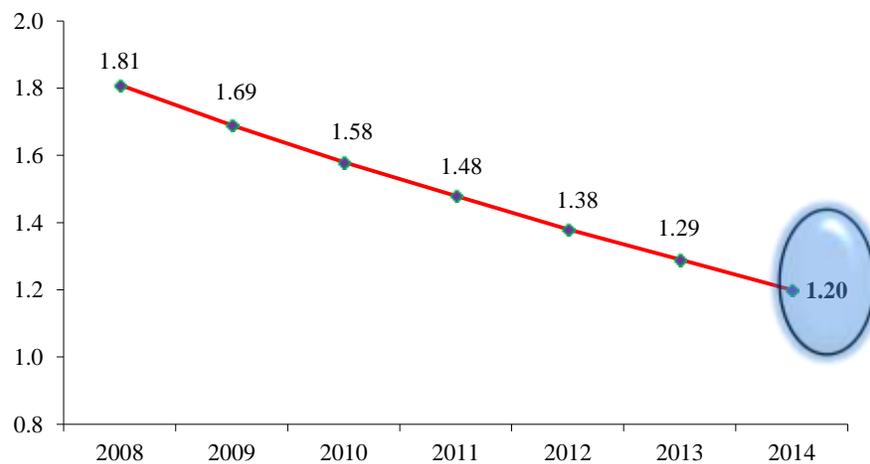
Propuesta de las Afores para 2014

COMISIONES POR AFORE -% sobre saldo-

AFORE	Comisión 2013	Comisión 2014	Variación 2014/13
Coppel	1.49	1.34	-10
Invercap	1.47	1.32	-10
Azteca	1.45	1.31	-10
Afirme	1.40	1.32	-6
Metlife	1.39	1.25	-10
Principal	1.36	1.24	-9
Profuturo GNP	1.27	1.17	-8
SURA	1.21	1.15	-5
Inbursa	1.17	1.14	-3
Banamex	1.16	1.09	-6
XXI Banorte	1.10	1.07	-3
PensionISSSTE	0.99	0.99	0
Promedio	1.29	1.20	7

FUENTE: Consar.

COMISIÓN SOBRE SALDO
-Porcentaje sobre saldo administrado-



FUENTE: CONSAR.

Resultados

1. Transparencia

Consar definió una metodología que permitió, de manera transparente, entablar un proceso de autorización con cada una de las Afore siguiendo criterios claros para todos los participantes.

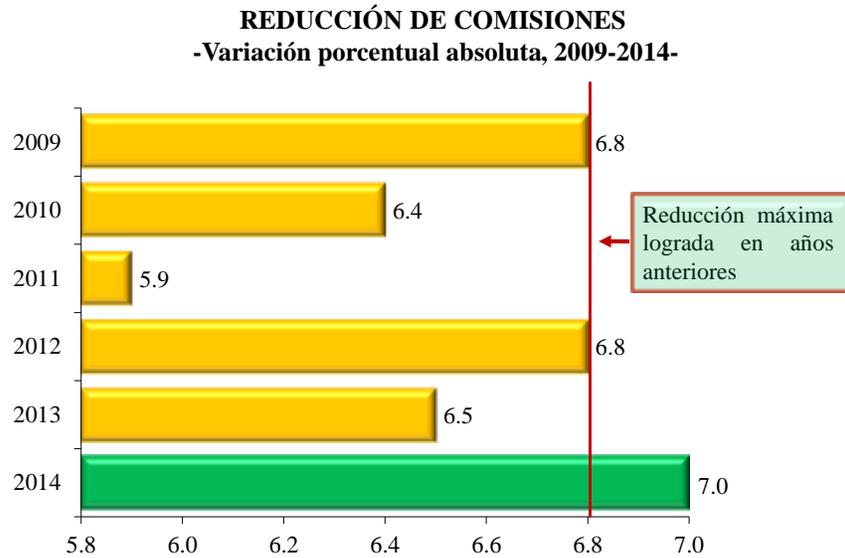
1. Se consideraron las siguientes variables para cada Afore:

- El monto de los activos en administración y las proyecciones del crecimiento.
- La evolución de los gastos y costos (gasto comercial, gasto de inversión y riesgos, costo operativo).
- El nivel de las comisiones vigente y su tendencia.
- Las eficiencias derivadas de las escalas de operación.

- Los rendimientos de los últimos años.
- El aprovechamiento del régimen de inversión.
- La calidad de los servicios.

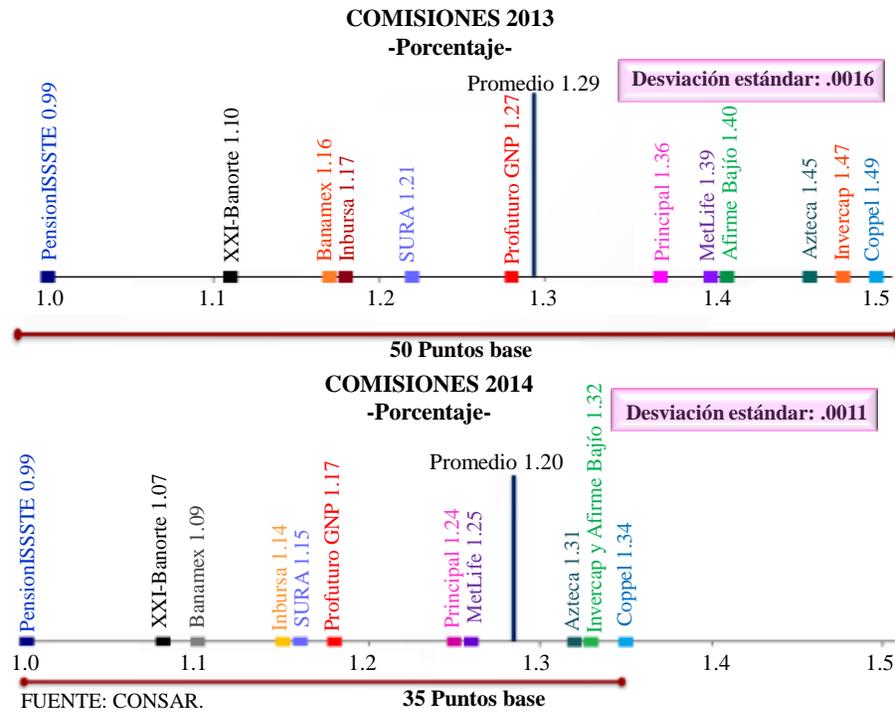
2. Mayor reducción desde que inició el proceso de autorización anual.

La JC autorizó la reducción porcentual más significativa desde que el Congreso otorgó facultades a la Consar (febrero 2009) para autorizar (o rechazar) comisiones.



FUENTE: CONSAR.

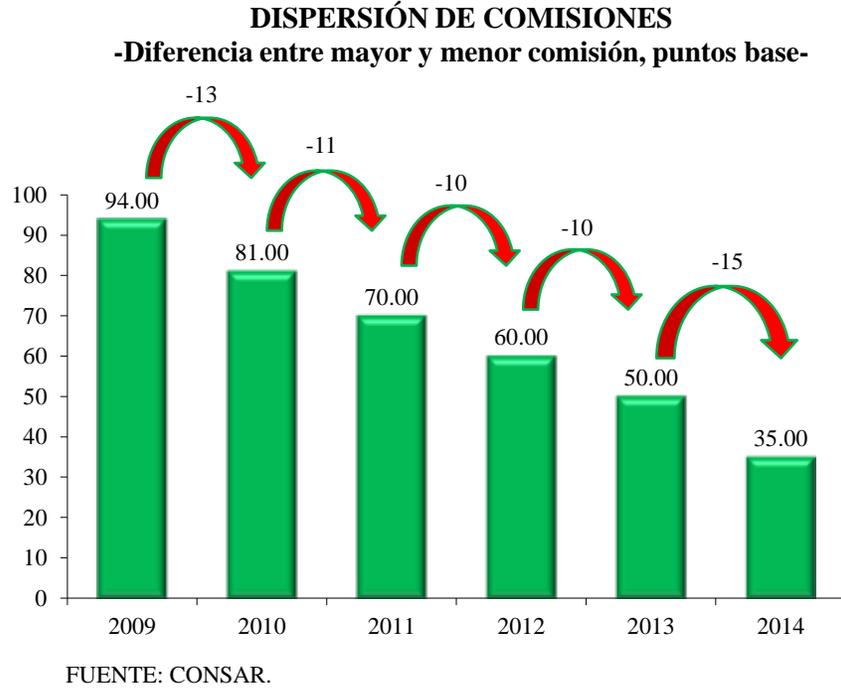
3. Disminución sin precedente en la dispersión.



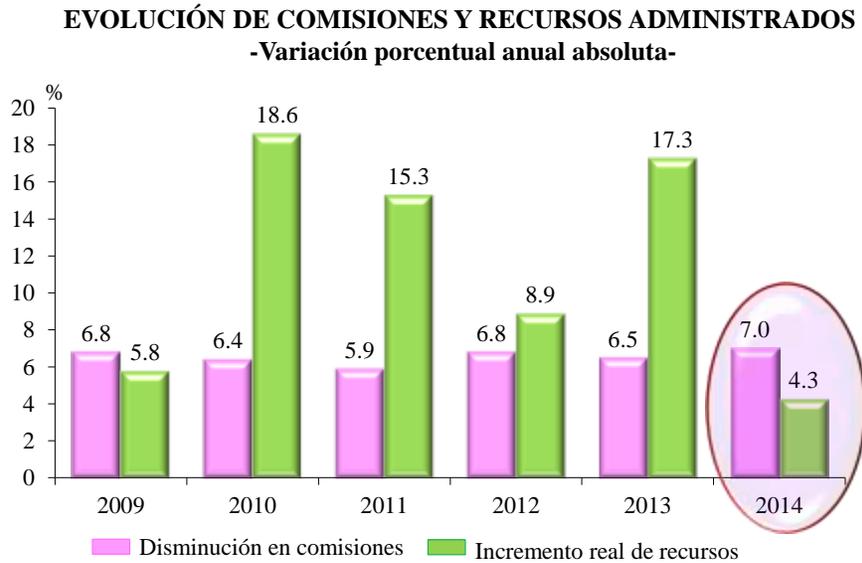
DISMINUCIÓN EN PUNTOS BASE

		2014	
Por arriba del promedio	Coppel	-15	Disminución promedio de 13 pb
	Invercap	-15	
	Afirme	-8	
	Azteca	-14	
	Metlife	-14	
	Principal	-12	
Por debajo del promedio	Profuturo GNP	-10	Disminución promedio de 5 pb
	SURA	-6	
	Inbursa	-3	
	Banamex	-7	
	XXI Banorte	-3	
	PensionISSSTE	0	

FUENTE: Consar.



4. Disminución en comisiones por encima de crecimiento de los activos.



Nota: La disminución porcentual considera solamente las comisiones negociadas, no contempla el efecto de disminución por fusiones.

FUENTE: CONSAR.

5. Ahorro para los trabajadores en 2014

1. Ahorro para los trabajadores en 2014 por 1 mil 639 millones de pesos.
2. Ahorro para los trabajadores en 2014-2018 por 9 mil 234 millones de pesos.

Retos

- La reducción de comisiones que autorizó la Junta de Gobierno es la más significativa desde la reforma de Ley en 2008.
- Se lograron importantes resultados: mayor ritmo de disminución, menor dispersión y mayor reducción neta.
- Sin embargo, a pesar de los resultados positivos obtenidos en el presente año, la JG externó cuatro observaciones:
 - A pesar de la reducción de los últimos años, las comisiones pueden y deben seguir bajando, incluso a un ritmo mayor.
 - Existe evidencia de que las Afore están dedicando demasiados recursos al aspecto comercial lo que podría limitar la reducción futura de comisiones.
 - Existe evidencia de que un porcentaje considerable de los ahorradores que están cambiando de Afore, no lo están haciendo bajo criterios óptimos.
 - Finalmente, existe evidencia de que las Afore abajo del promedio del mercado muestran cada vez mayor resistencia a bajar sus comisiones.
- Por tanto, la experiencia del presente año hace patente la necesidad de:

- Fortalecer el proceso de traspaso para proteger de mejor manera el interés de largo plazo del ahorrador, al tiempo que se garantice un uso más eficiente de los recursos en el Sistema.
- Consar cuenta con mayores herramientas legales que permitan incentivar una reducción más acelerada en las comisiones (especialmente de aquellas Afore que se encuentran por debajo del promedio de mercado).
- Es por ello que cobra aún mayor relevancia las modificaciones incluidas en la Reforma a la Ley de los SAR que hoy se discuten en el H. Congreso de la Unión ya que de ser aprobadas, permitirían acelerar la convergencia hacia niveles menores de comisiones en el Sistema.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2013/Conferencia_de_Prensa_Comisiones_diciembre_2013.pdf

Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefors (Consar)

El 7 de enero de 2014 , la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de diciembre de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 55 meses asciende a 9.39% y a cinco años a 10.73 por ciento.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN), vigente desde 2008, permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y promueve la competencia en el SAR ya que es un factor determinante en la selección de la Afore.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA 55 MESES

-Por ciento-

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	10.44
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	9.51
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	8.71
Rendimiento Neto de la SB1 (60 y mayores)	7.39
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema*	9.39

* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de octubre de 2013.

FUENTE: Consar.

Al cierre de diciembre de 2013, los ahorradores en el SAR acumulan 2 billones 50 mil 847 millones de pesos a precio de mercado, lo que representa un crecimiento de 7.76% comparado con el saldo al cierre de diciembre de 2012 (1 billón 903 mil 227 millones de pesos).

De los 147 mil 620 millones de pesos acumulados por el Sistema durante el año 2013, 48 mil 734 millones de pesos representan plusvalías netas (33%) y 98 mil 886 aportaciones (67%). Estos datos descuentan los flujos de retiros por un monto de 43 mil 285 millones de pesos.

Asimismo, el rendimiento de los últimos 12 meses se ubicó en 3.79% nominal. El rendimiento histórico del sistema al cierre de diciembre alcanzó 12.65% nominal anual promedio y 6.21% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR.

Para conocer el indicador de Rendimiento Neto es importante revisar el cuadro que corresponde a la edad de cada persona y estar así en posibilidades de tomar una decisión adecuada sobre la Afore que administre el ahorro para el retiro. La información se encuentra en la página de Internet de la Consar (www.consar.gob.mx) y en SARTEL, 01800-5000-747.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP_01_2014.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
diciembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (55 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	12.05
Banamex	11.22
PensionISSSTE	11.08
Profuturo GNP	10.91
Invercap	10.77
MetLife	10.39
XXI Banorte	10.38
Principal	10.00
Azteca	8.35
Coppel	7.24
Inbursa	6.46
Afirme Bajío	6.38
Promedio Simple	9.60
Promedio ponderado*	10.44

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (55 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	11.01
SURA	10.81
Banamex	9.89
Invercap	9.61
XXI Banorte	9.52
Profuturo GNP	9.49
MetLife	9.37
Principal	8.84
Azteca	8.16
Coppel	6.98
Afirme Bajío	6.35
Inbursa	6.02
Promedio Simple	8.84
Promedio ponderado*	9.51

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (55 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	9.98
SURA	9.70
Banamex	9.04
Profuturo GNP	9.01
XXI Banorte	8.82
Invercap	8.61
MetLife	8.51
Principal	8.10
Azteca	7.48
Coppel	6.62
Afirme Bajío	5.69
Inbursa	5.45
Promedio Simple	8.08
Promedio ponderado*	8.71

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (55 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.75
Invercap	8.16
Profuturo GNP	7.74
SURA	7.54
Banamex	7.30
XXI Banorte	6.96
MetLife	6.92
Principal	6.69
Azteca	6.04
Coppel	5.50
Inbursa	5.08
Afirme Bajío	5.05
Promedio Simple	6.81
Promedio ponderado*	7.39

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_neto/rendimiento_neto_promedio_55.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de diciembre de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 50 millones 878 mil 419. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de diciembre de 2013-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 439 240	3 158 529	6 325 507	17 923 276
Banamex	6 437 073	1 337 412	-	7 774 485
SURA	4 054 818	2 086 138	-	6 140 956
Coppel	5 015 166	100	-	5 015 266
Principal	2 393 927	1 460 324	-	3 854 251
Invercap	1 601 530	1 514 195	-	3 115 725
Profuturo GNP	2 628 181	425 770	-	3 053 951
PensionISSSTE	1 089 967	1 812	-	1 091 779
Inbursa	1 087 618	1 566	-	1 089 184
Metlife	398 269	647 664	-	1 045 933
Azteca	704 149	561	-	704 710
Afirme Bajío	68 349	554	-	68 903
Total	33 918 287	10 634 625	6 325 507	50 878 419

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/cuentas_administrados.aspx

Recursos Administrados por las Afores (Consar)

RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES -Cifras en millones de pesos al cierre de noviembre de 2013-

Afore	SB1 (60 años y menores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefore Adicional	Total
XXI Banorte	28 002.4	184 394.7	163 541.8	136 418.8	29 127.7	541 485.2
Banamex	18 220.7	100 799.1	113 377.1	119 050.6	1 319.5	352 767.0
SURA	13 530.8	91 241.4	108 091.1	77 506.9	971.8	291 342.0
Profuturo GNP	14 852.1	81 068.5	84 584.7	59 993.4	768.6	241 267.2
Principal	9 223.5	49 011.1	41 923.1	38 275.5		138 433.2
Invercap	3 439.3	35 174.6	43 885.3	43 796.1		126 295.3
Inbursa	5 603.2	41 230.0	32 826.3	18 042.8		97 702.3
PensionISSSTE	21 589.7	35 254.2	14 605.3	21 257.2		92 706.5
Coppel	1 309.7	12 853.9	19 362.2	47 280.0		80 805.8
Metlife	4 224.3	25 251.6	18 346.0	14 746.2	213.8	62 781.9
Azteca	360.7	4 322.2	6 275.5	8 849.1		19 807.5
Afirme Bajío	577.6	1 551.6	1 673.1	1 650.3		5 452.6
Total	120 934.0	662 153.0	648 491.5	586 866.8	32 401.3	2 050 846.5

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 31 de diciembre de 2013.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2013-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Afirme Bajío	4 971.0	370.7	0	114.1	5 455.9	36.8	1 960.0	0.0	7 452.7
Azteca	19 542.0	24.1	0	255.3	19 821.4	84.1	7 903.0	0.0	27 808.4
Banamex	348 012.2	2 367.4	0	2 829.7	353 209.2	7 211.8	124 197.7	0.0	484 618.7
Coppel	79 994.6	148.7	0	697.1	80 840.5	273.7	35 369.4	0.0	116 483.6
Inbursa	96 085.8	468.0	0	1 280.9	97 834.7	1 607.7	36 081.8	0.0	135 524.2
Invercap	124 962.2	376.3	0	1 050.1	126 388.6	808.4	39 407.4	0.0	166 604.4
Metlife	62 099.8	400.5	0	543.7	63 043.9	3 431.8	20 825.1	0.0	87 300.8
PensionISSSTE	93 225.2	4 122.8	0	843.8	98 191.8	109 715.3	103 244.4	0.0	311 151.5
Principal	137 050.4	415.3	0	1 169.3	138 635.1	2 520.1	51 987.8	0.0	193 143.0
Profuturo GNP	240 404.9	1 094.6	0	2 153.3	243 652.9	5 604.4	72 831.5	0.0	322 088.8
SURA	287 599.2	1 594.1	0	2 419.0	291 612.3	4 481.1	100 119.2	0.0	396 212.6
XXI Banorte	504 597.6	6 861.6	34 614.1	4 375.4	550 448.6	8 826.7	185 670.4	27 018.1	771 963.8
Total	1 998 544.9	18 244.1	34 614.1	17 731.8	2 069 134.9	144 602.0	779 597.8	27 018.1	3 020 352.7

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Notas: Hasta junio de 2012 los Recursos Administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se calcularon con el número de acciones del penúltimo día hábil del mes y los precios de las acciones correspondientes al último día hábil del mismo mes. Sin embargo, con la finalidad de ser consistentes con las Normas de Información Financiera (NIF), a partir de julio de 2012 los montos son calculados con los precios y las acciones del último día hábil del mes. De esta forma, a partir de la fecha citada, la información de Recursos Administrados por las Afores que se presenta en este cuadro dejará de ser equivalente con los Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) que reporta la Consar. Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 31 de diciembre de 2013.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banxico, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banxico.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

Circular 6/2013, dirigida a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, relativa a operaciones derivadas (Banxico)

El 27 de diciembre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Circular 6/2013, dirigida a las Sociedades de

Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, relativa a operaciones derivadas”, la cual se presenta a continuación.

CIRCULAR 6/2013

A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO:

ASUNTO: OPERACIONES DERIVADAS

El Banco de México, considerando la solicitud formulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro mediante oficios con referencia D00/410/1429/2013 y D00/400/1516/2013, a fin de permitir a esas sociedades la celebración de operaciones de opción sobre operaciones a futuro, operaciones de opción sobre contratos de intercambio (Swaps), así como de operaciones a futuro sobre Swaps, con el propósito de que éstas estén en posibilidad de administrar de mejor manera los riesgos provenientes de eventos inesperados, ha resuelto actualizar el régimen aplicable a las operaciones derivadas que esas sociedades puedan realizar, así como incorporar en él las operaciones que solicita la Comisión referida.

Por lo anterior y con el objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Ley del Banco de México; 48, fracción IX de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 4o., párrafo primero, 8o., párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 17, fracción I, 19 Bis, fracción V y 25 Bis 1, fracción IV del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección de Disposiciones de Banca Central, de la Dirección de Operaciones Nacionales y de la

Dirección de Regulación y Supervisión, respectivamente, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, fracciones I, VI y X, ha resuelto emitir las “Reglas a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en la realización de operaciones derivadas”, en los términos siguientes:

**REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE
INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO EN LA
REALIZACIÓN DE OPERACIONES DERIVADAS**

1. DEFINICIONES

Para efectos de las presentes Reglas, se entenderá, en singular o plural, por:

CONSAR:	a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
Contratos de Intercambio (Swaps):	a las operaciones en las que las partes acuerden intercambiar flujos de dinero durante un período determinado;
Día Hábil:	al día que sea hábil tanto en los Estados Unidos Mexicanos en términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como en la o las plazas en las que se realice la Liquidación de la operación;
Divisas:	a los dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, así como a cualquier otra moneda extranjera libremente transferible y convertible a la moneda citada;
Liquidación:	al cumplimiento de las obligaciones de las partes en una Operación

Operaciones a Futuro:	Derivada; a las operaciones de compra o de venta de un Subyacente, conforme a las cuales las partes acuerden dar cumplimiento a las respectivas obligaciones a su cargo, al precio pactado de dicho Subyacente al momento de la concertación de la operación. Estas operaciones deberán liquidarse en una fecha posterior al cuarto Día Hábil siguiente al de su concertación;
Operaciones de Opción:	a las operaciones en las que el comprador mediante el pago de una prima al vendedor, adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un Subyacente al precio pactado al momento de la concertación de la operación, en uno o varios Días Hábiles y el vendedor se obliga a vender o comprar, según corresponda, dicho Subyacente;
Operación Derivada:	indistintamente, a los Contratos de Intercambio (Swaps), Operaciones a Futuro y Operaciones de Opción, así como, en su caso, a las demás que sean autorizadas por el Banco de México;
Países Elegibles para Inversiones:	a los que la CONSAR determine;
Sociedad:	a la sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro, y
Subyacentes:	a los siguientes:

- a) Acciones individuales, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores de los Países Elegibles para Inversiones;
- b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores de los Países Elegibles para Inversiones;
- c) Moneda nacional, Divisas y UDIS;
- d) Índices de precios referidos a la inflación;
- e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda;
- f) Oro y plata;
- g) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya;
- h) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino;
- i) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo;
- j) Aluminio, cobre níquel, platino, plomo y zinc;
- k) Índices de precios que autorice el Comité de Análisis de riesgos previsto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que estén formados por precios de operaciones financieras

derivadas sobre materias primas incluidas o no en los incisos anteriores, y

- l) Los demás que autorice el Banco de México.

2. OPERACIONES DERIVADAS PERMITIDAS

Las Sociedades podrán realizar Operaciones Derivadas, sobre Subyacentes, incluyendo:

- I.** Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps);
- II.** Operaciones de Opción sobre Operaciones a Futuro, y
- III.** Operaciones de Opción sobre Contratos de Intercambio (Swaps).

3. MERCADOS Y CONTRAPARTES

Las Sociedades podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas en mercados de los Países Elegibles para Inversiones.

Las Sociedades únicamente podrán realizar Operaciones Derivadas extrabursátiles con instituciones financieras autorizadas por el Banco de México para celebrar dichas operaciones por cuenta propia o con entidades financieras del exterior establecidas en los Países Elegibles para Inversiones que estén autorizadas para actuar como tales por las autoridades competentes de dichos países.

4. PROHIBICIÓN

Las Sociedades no podrán celebrar las denominadas "operaciones de derivados de crédito", ni Operaciones Derivadas sobre otra de dichas operaciones salvo las previstas en la Regla 2.

5. LIQUIDACIÓN

Respecto de Operaciones Derivadas cuya Liquidación se realice mediante el cálculo de diferencias, solamente podrán utilizarse para dicho cálculo precios, tasas o índices que tengan una referencia de mercado y que no sean unilateralmente determinados o determinables por la propia Sociedad o por cualquier entidad que forme parte del mismo grupo financiero al que pertenezca su administradora de fondos para el retiro.

Las Sociedades que celebren Operaciones Derivadas sobre los Subyacentes señalados en los incisos f), g), h), i) y J) de la definición de este término prevista en la Regla 1, tendrán prohibido liquidarlas en especie.

6. GARANTÍAS

Las Sociedades, en la realización de las Operaciones Derivadas, podrán constituir y recibir en garantía depósitos en efectivo y valores para reducir el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

7. REGULACIÓN APLICABLE

Las Sociedades que realicen Operaciones Derivadas deberán sujetarse a lo previsto en estas Reglas, con independencia de lo dispuesto en la demás regulación aplicable.

TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente Circular entrará en vigor el tercer día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA. A partir de la entrada en vigor de esta Circular se abrogan las “Reglas a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en la celebración de operaciones financieras conocidas como derivadas” contenidas en la Circular 1/2002, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante las Circulares 1/2002 Bis, 1/2002 Bis 1, 25/2009 y 8/2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 2004, el 30 de septiembre de 2005, el 30 de octubre de 2009 y el 15 de junio de 2012, respectivamente.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/12/27/BM122713.pdf>

Mejores pensiones, mejores trabajos (BID)

El 16 de octubre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó información referente a las pensiones. El Banco sostiene que:

- En la actualidad, solo cuatro de cada 10 latinoamericanos y caribeños contribuye a un sistema de pensiones. La mayoría de estas pensiones son inferiores a 10 dólares estadounidenses al día.
- Para 2050, 140 millones de adultos habrán alcanzado la edad de jubilación. En ausencia de reformas, entre 47 y 60% de estas personas no habrá ahorrado lo necesario para recibir una pensión adecuada.
- Una reforma que otorgue una pensión universal y fomente el trabajo formal podría costar en torno a 1% del Producto Interno Bruto (PIB).

A continuación se presenta la información.

Asegurar una pensión antipobreza para todos los ciudadanos y favorecer la creación de empleo formal es factible en América Latina y el Caribe, según se indica en una publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) titulada “Mejores Pensiones, Mejores Trabajos: Hacia la Cobertura Universal en América Latina y el Caribe⁶⁶.”

La publicación destaca que, en la actualidad, solo cuatro de cada 10 trabajadores latinoamericanos cotiza a un sistema de pensiones, una situación que puede acarrear graves problemas sociales y económicos a medida que la población de la región envejece. En 2050, 140 millones de personas alcanzarán la edad de jubilación, y de no implementar reformas, se calcula que entre 66 y 83 millones de ellas no habrá contribuido lo suficiente para recibir una pensión.

Durante el acto de presentación del libro, el Presidente del BID resaltó que fomentar el trabajo formal es clave para garantizar un sistema sostenible de pensiones. “Creemos que una reforma de pensiones que impulse la creación de empleo formal no sólo tendría impacto sobre la productividad, sino que también fomentaría la inversión en infraestructuras y en el capital humano de la región”, afirmó.

La Jefa de la Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social del BID y coautora del libro agregó que “las reformas deben establecer, por una parte, una pensión digna para todos, y por otra, apostar por un crecimiento del empleo formal, por ejemplo, a través de subsidios a los aportes que realicen los trabajadores. De forma complementaria se requieren avances en fiscalización, información y educación financiera.”

⁶⁶ <http://coberturauniversal.net/>

La región todavía es joven, lo que facilita la aprobación política de las reformas y disminuye su coste. El estudio concluye que la reforma podría costar en torno al por ciento del PIB, y podría ser financiada a través de impuestos al consumo, como el IVA, o de impuestos sobre las materias primas.

En lo que sigue, los rasgos más sobresalientes del documento del BID.

Prefacio

América Latina y el Caribe (ALyC) ha reducido su desigualdad y su pobreza, y enfrenta las próximas décadas con mayor optimismo que en el pasado. Conforme la región crece, aparecen nuevos problemas a los que se tienen que enfrentar los responsables de conducir la política económica. Cómo proporcionar pensiones adecuadas para los adultos mayores es uno de esos problemas.

Hoy en día solo 40 de cada 100 adultos mayores tienen una pensión contributiva (en el sentido de haber contribuido para ella a través de un impuesto a la nómina), y el 20% disfruta de una pensión no contributiva (o, más correctamente, de una pensión a la que contribuyeron todos a través de impuestos generales, ya que no hay tal cosa como un beneficio no contributivo). El resto de los adultos mayores tiene que trabajar hasta edades muy avanzadas o confiar en las familias para su sustento. Por otro lado, a pesar de que hoy disfruta de una población relativamente joven, la región enfrenta un rápido envejecimiento. Los aproximadamente 40 millones de adultos mayores que había en la región en 2010 se van a convertir en 140 millones en el año 2050.

Una gran parte de la literatura sobre las pensiones en ALyC se ha centrado en discutir si los sistemas de capitalización o de reparto son mejores para afrontar los retos del ahorro a largo plazo. Sin menospreciar este debate, que es fundamental por sus implicancias económicas y fiscales, ha habido un cierto vacío en la discusión sobre las causas subyacentes de la falta de cobertura previsional que trascienden la elección de

uno u otro sistema. Estas causas están enraizadas en el diseño de la seguridad social en la región y en el pobre funcionamiento de sus mercados de trabajo.

El libro ofrece un análisis de los sistemas previsionales desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados laborales de la región. Esclarece por qué, después de más de medio siglo de haber sido creados, solo una minoría de los trabajadores de la región ahorra para su pensión en los sistemas contributivos a través de impuestos a la nómina. Además, analiza los cambios en los estatus laborales de los trabajadores y sus implicaciones para la frecuencia con la que estos cotizan para su pensión, y para los montos de las pensiones. Señala así que el problema no solo reside en la falta de cobertura, si no en la baja cuantía de las pensiones, aún las de aquellos que cotizan. Argumenta que, para poder diseñar políticas públicas en materia de pensiones, es indispensable comprender la compleja red de interacciones entre empresas y trabajadores que se observa en el mercado laboral.

Se ha aprendido mucho acerca de cómo trabajan los mercados de trabajo de la región. Empezamos a entender bien el porqué de la dicotomía entre trabajadores formales e informales, y entre empresas formales e informales. Muchos economistas han estudiado cómo determinados incentivos llevan a que trabajadores y empresas tomen una serie de decisiones en el mercado de trabajo. Todavía hay mucho que aprender, pero hoy estamos mucho mejor equipados para responder a las grandes incógnitas. Lo que queda claro es que la informalidad no es algo inalterable; no es una herencia genética que los latinoamericanos hemos recibido. La informalidad es el resultado de los incentivos que empresas y trabajadores enfrentan en el mercado de trabajo, y como tal se puede modificar con las políticas adecuadas.

El libro documenta las políticas que podrían llevar a un mejor funcionamiento de los mercados laborales para proporcionar “mejores pensiones” a todos los adultos mayores, no solo a unos pocos.

La cobertura universal debería ser un principio básico de los sistemas de pensiones, pero otro principio igualmente básico debe ser lograr la universalidad con políticas y programas que alineen los incentivos de empresas y trabajadores en la dirección de la formalidad y la productividad. Y un tercer principio básico es que los sistemas de pensiones sean fiscalmente sostenibles. No cualquier combinación de programas y políticas es deseable, ni tampoco es deseable avanzar en una dirección y retroceder en otras. Necesitamos mejores pensiones y mejores trabajos, simultáneamente. Este libro ayudará a lograrlo.

Santiago Levy
Vicepresidente de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo
Octubre de 2013

Capítulo 1: La cobertura previsional: el gran reto de la región en las próximas décadas

Resumen:

En las próximas décadas, las pensiones se convertirán en uno de los ejes centrales de la política económica y social de América Latina y el Caribe (ALyC). A pesar de las grandes reformas de los años noventa, la cobertura en pensiones en la región sigue siendo deficiente. Los países deberán abordar esta falta de cobertura previsional sobre la base de sus múltiples ramificaciones sociales, económicas y fiscales. Las medidas que se adopten para solucionar este reto tendrán amplias repercusiones en la sociedad y la economía en aspectos tales como la manera en que las familias cuidarán a sus adultos mayores o la capacidad que el Estado tendrá para afrontar los costos del envejecimiento. Pero también impactarán en el modo en que el mercado de trabajo asignará los factores de producción y promoverá la productividad.

Del diseño original de la seguridad social a las grandes reformas de los noventa

Dos de los grandes objetivos de los sistemas previsionales son: en primer lugar, proporcionar un ingreso “suficiente” para satisfacer las necesidades básicas de los adultos mayores (evitar la pobreza en la vejez) y, en segundo lugar, evitar las caídas abruptas en la capacidad de consumo al llegar a la edad de jubilación (suavizamiento del consumo). Para ello, normalmente los individuos ahorran durante su vida laboral mediante aportaciones al sistema previsional para disponer de un ingreso durante su etapa laboral pasiva, cuando ya no trabajan o se reducen sus ingresos laborales⁶⁷. Una de las preguntas fundamentales es: a quiénes se pretende asegurar contra la pobreza en la vejez y proporcionarles un mecanismo que suavice su consumo durante su vida. En otras palabras, quién va a estar cubierto.

En gran parte de ALyC el diseño original de los sistemas de previsión social no tenía como objetivo cubrir a la totalidad de los adultos mayores de la región. De acuerdo con la tradición de Europa continental, el objeto de aseguramiento previsional lo constituían los trabajadores asalariados que tenían una relación de dependencia con un patrono. En este diseño, las opciones para aquellos ciudadanos que no trabajaban, como por ejemplo gran parte de las mujeres, era depender de las familias o de la asistencia social para evitar la pobreza en la vejez. Éste era también el caso de los trabajadores no asalariados⁶⁸, que inicialmente estaban excluidos de los sistemas de previsión social y carecían de un mecanismo apropiado de ahorro para la vejez. Por lo tanto, por diseño, la cobertura de los sistemas de previsión social estaba destinada a ser baja.

⁶⁷ Véase Barr y Diamond (2006) para una discusión extensa de todos los posibles objetivos de los sistemas previsionales.

⁶⁸ A lo largo de este libro se entiende por trabajo no asalariado al conjunto de trabajadores remunerados que no trabajan para un empleador a cambio de un salario (trabajo asalariado). En este grupo se incluyen quienes trabajan por cuenta propia, los patronos, los comisionistas y otras categorías ocupacionales que establecen el trabajo no subordinado a un empleador, con las correspondientes obligaciones obrero-patronales. Dada la variedad de figuras contractuales en América Latina y el Caribe, esta distinción es a veces tenue (véase Levy, 2008, para una discusión exhaustiva sobre las diferencias entre trabajo asalariado y no asalariado en México).

DISEÑO ORIGINAL DE LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

	Objetivos	Evitar la pobreza en la vejez	Suavizar del consumo
No trabajadores		Asistencia social/familias	
Trabajadores	No asalariados	Asistencia social/familias	
	Asalariados	Seguridad social	Seguridad social

FUENTE: Elaborado por la fuente.

En efecto, a finales de los años ochenta o inicios de los noventa, es decir, medio siglo después, muchos de estos sistemas previsionales de la región registraban tasas de cobertura inadecuadas. El porcentaje de adultos mayores que recibía una pensión apenas superaba el 30% en la gran mayoría de los países, y en algunos de ellos rondaba el 10% (Rofman y Oliveri, 2011).

Sin embargo, estos bajos niveles de cobertura no fueron la preocupación principal de los gobiernos a principios de los años noventa. Muchos de los sistemas previsionales de la región empezaron a presentar síntomas de problemas fiscales, en términos de sostenibilidad y de inequidad. En este contexto, el Banco Mundial (1994) fijó la agenda de la reforma estructural de las pensiones. La rápida transición demográfica, el debilitamiento de las redes informales de protección y las cargas financieras —actuales y estimadas— justificaron la puesta en marcha de un sistema de pensiones de pilares múltiples, gestionado por el sector público y el sector privado. Una parte importante de la región adoptó este programa de reforma: Perú en 1993, Colombia en 1994, Argentina en 1994 (con una nueva reforma en 2008), Uruguay en 1996, México y Bolivia en 1997, El Salvador en 1998, Costa Rica y Nicaragua en 2000 y República Dominicana en 2003 se incorporaron a la experiencia pionera de Chile (1981).

Además de esta motivación eminentemente fiscal, se esperaba que las reformas que consistían en implantar sistemas de cuentas individuales administradas por el sector privado generarían otros beneficios macroeconómicos, como un incremento del

empleo y de la productividad, un mayor nivel de ahorro local, y gracias a ello una mayor inversión y el desarrollo del mercado local de capitales y financieros⁶⁹.

Los potenciales incrementos en la cobertura previsional se fundamentaban teóricamente en que, al ofrecer una conexión clara entre contribuciones y beneficios, este tipo de reformas proporciona mejores incentivos en el mercado de trabajo que los sistemas tradicionales de reparto, de acuerdo con el cual las contribuciones se destinan a pagar las pensiones presentes de los adultos mayores. La expectativa era que, en el mediano plazo, estos estímulos provocaran un incremento paulatino del porcentaje de trabajadores que cotizaban y eventualmente del porcentaje de adultos mayores con una pensión.

Si bien no hay un método inequívoco para estimar si las grandes reformas de los años noventa produjeron los efectos deseados, sí hay un relativo consenso respecto de que redujeron la deuda implícita de los sistemas previsionales y desarrollaron los mercados de capitales (Corbo y Schmidt-Hebbel, 2003; Gill, Packard y Yermo, 2005). Pero los efectos sobre la capacidad de los mercados de trabajo de generar más empleo formal y, por lo tanto, de incrementar el porcentaje de individuos con acceso a una pensión son mucho menos evidentes. Una simple comparación entre el antes y el después de la reforma, provoca, al menos, algunas dudas sobre si aquellos países que modificaron sus sistemas previsionales crearon mucho más trabajo formal. De hecho, el porcentaje de trabajadores que contribuyen a los sistemas previsionales no aumentó en ninguno de los diez países que pusieron en marcha las reformas (CEPAL, 2006; Rofman y Lucchetti, 2006; Mesa-Lago, 2008). Sin embargo, este dato no constituye una evidencia de que las reformas no tuvieran ningún impacto positivo sobre el porcentaje de trabajadores que cotizan al sistema. Lo que sí sugiere es que no hubo una transformación radical en el funcionamiento de los mercados de trabajo y, por lo tanto, la baja cobertura ha persistido hasta nuestros días.

⁶⁹ Véanse Lindbeck y Persson (2003) y Barr y Diamond (2006), para una visión más escéptica.

Las reformas de los años noventa generaron un impacto tal en ALyC que las investigaciones que abordaron los sistemas previsionales de la década pasada han estado atrapadas en un debate entre aquellos que destacaban las bondades de los sistemas de capitalización y los que defendían los sistemas públicos de reparto tradicionales. El libro reconoce la importancia sustancial que tuvieron dichos cambios, pero no pretende profundizar en esa discusión.

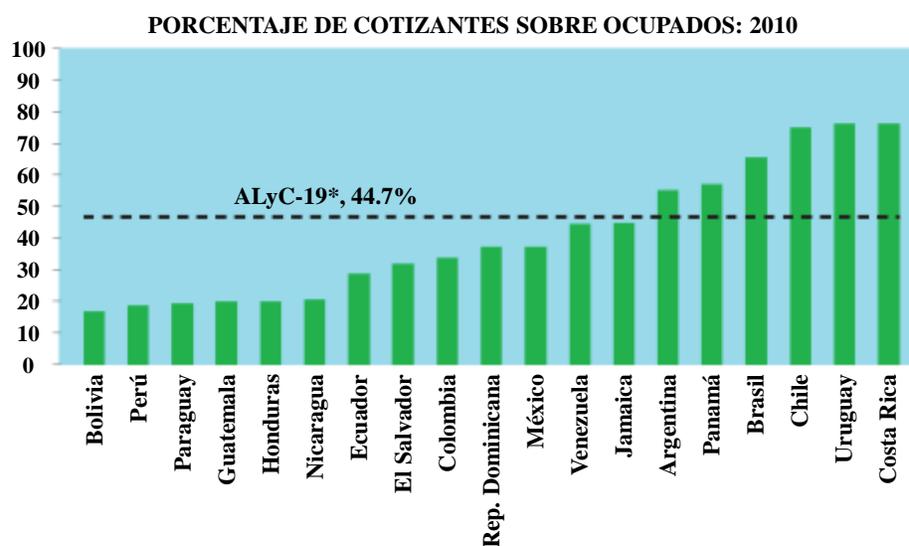
Por el contrario, se desea abrir una discusión más amplia sobre la cobertura previsional, cuáles son sus factores determinantes, sus consecuencias y cómo se puede abordar un programa de reformas que garantice el cumplimiento de los objetivos fundamentales de los sistemas de pensiones para todos los adultos mayores de la región, con independencia del tipo de sistema por el que se opte. No es un problema sencillo de enfrentar. En los siguientes párrafos se esgrimen cuáles son las razones fundamentales para escribir un libro centrado en la cobertura previsional.

¿Por qué un libro sobre cobertura previsional?

América Latina y el Caribe (ALyC) envejece rápidamente. Mientras en 2010, el porcentaje de adultos mayores de 65 años representaba 6.8% de la población, las estimaciones señalan que en 2050 ese grupo etario será equivalente al 19.8% del total de habitantes de la región. Según estas cifras, en 2050 habrá más de 140 millones de personas con 65 años o más (casi cuatro veces más que los 40 millones que existen en la actualidad).

En este contexto, ALyC enfrenta el reto de proporcionar un ingreso digno y suficiente a los millones de adultos mayores que se jubilarán en las próximas décadas. Si no se establecen los mecanismos para evitar la caída del ingreso en la vejez debido a la ausencia de un sistema previsional adecuado, los avances que se han logrado en la reducción de la pobreza y la desigualdad desde la década pasada (véanse Barros *et. al.*, 2009, y Lustig y López-Calva, 2010) podrían desvanecerse. La estructura con la

que cuenta la región para afrontar este desafío es frágil: los sistemas previsionales contributivos que se ocupan de trasladar consumo presente (el que se produce cuando la persona trabaja) a consumo futuro (el que se realiza cuando el individuo no puede trabajar) no están funcionando bien. Estos sistemas se han apoyado en el mercado laboral para forzar el ahorro de los trabajadores formales, es decir de todos aquellos que tienen un trabajo donde se hacen aportaciones a un sistema de pensiones. Sin embargo, aunque existe una gran variabilidad entre países, en promedio poco más de cuatro de cada diez trabajadores de ALyC cotizan a algún sistema previsional en un momento dado.



* ALyC-19 corresponde al promedio ponderado de los 19 países analizados

FUENTE: Elaborado por la fuente con base en la encuesta de hogares (circa 2010).

Debido a que la región tiene poca capacidad de generar empleo formal, el mercado laboral no consigue forzar el ahorro suficiente para financiar las pensiones de un gran número de trabajadores (porque hay trabajadores que nunca tuvieron un empleo formal durante su vida laboral o porque solo tuvieron trabajos formales intermitentes). Según las proyecciones de este libro, entre 47 y 60% de esos 140 millones de adultos mayores (alrededor de 66 millones a 83 millones de personas) va a llegar a la edad de

su jubilación sin haber generado el ahorro necesario para financiar una pensión durante su vejez.

Este es un desafío enorme para los países de ALyC, y va a ser uno de los grandes ejes de la política económica y social en las décadas venideras. A medida que la población vaya envejeciendo, las presiones para que haya una mayor cobertura previsional van a ir en aumento. Sobre todo, porque en 2050 los adultos mayores constituirán entre 20 y 30% del electorado potencial.

El rumbo que los países escojan para afrontar el reto de la baja cobertura va a tener importantes repercusiones, no solo en la capacidad para proporcionar seguridad a los adultos mayores sino también en muchas otras áreas del desempeño económico y social de la región. La falta de cobertura conlleva la pobreza de los adultos mayores y sus familias (consecuencias sociales). Pero eso no es todo. Implica, también, potenciales pasivos en las cuentas de los Estados que van a intentar cerrar la brecha de cobertura previsional (consecuencias fiscales), grandes costos de oportunidad y problemas en el mercado de trabajo (consecuencias económicas) y tensiones en el contrato social intergeneracional (consecuencias políticas).

Consecuencias sociales de la falta de cobertura

Un buen sistema previsional, con amplia cobertura, permite que la pobreza en la vejez disminuya de manera notable. Al evaluar los datos de la región se observa que los adultos mayores no son necesariamente los más pobres dentro de un país. En ALyC, la tasa de pobreza promedio de los adultos mayores es de 19.3% mientras que la de los menores de 15 años alcanza el 30.7% (cuadro siguiente). Sin embargo, lo que asegura que los adultos mayores no caigan en la pobreza es, precisamente, la existencia de sistemas previsionales adecuados (Gasparini, Gutiérrez y Tornarolli, 2007). Tanto es así que en países donde existe una amplia cobertura de los sistemas previsionales (medida como el porcentaje de adultos mayores que reciben una

pensión), como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile o Uruguay, la pobreza disminuye en la vejez (en algunos países de manera sobresaliente), en contraposición con muchos otros países de la región en los que el nivel de pobreza de los adultos mayores es similar o mayor al de la media nacional.

Si se comparan pares de países con niveles de ingreso y pobreza similares, pero con distinto grado de cobertura en sus sistemas de pensiones, se advierten diferencias radicales en el grado de pobreza al que se enfrentan los adultos mayores (gráfico que sigue). Además, los sistemas previsionales que otorgan una amplia cobertura tienen el beneficio añadido de que, en cierta medida, disminuyen la desigualdad de los ingresos que genera el mercado de trabajo.

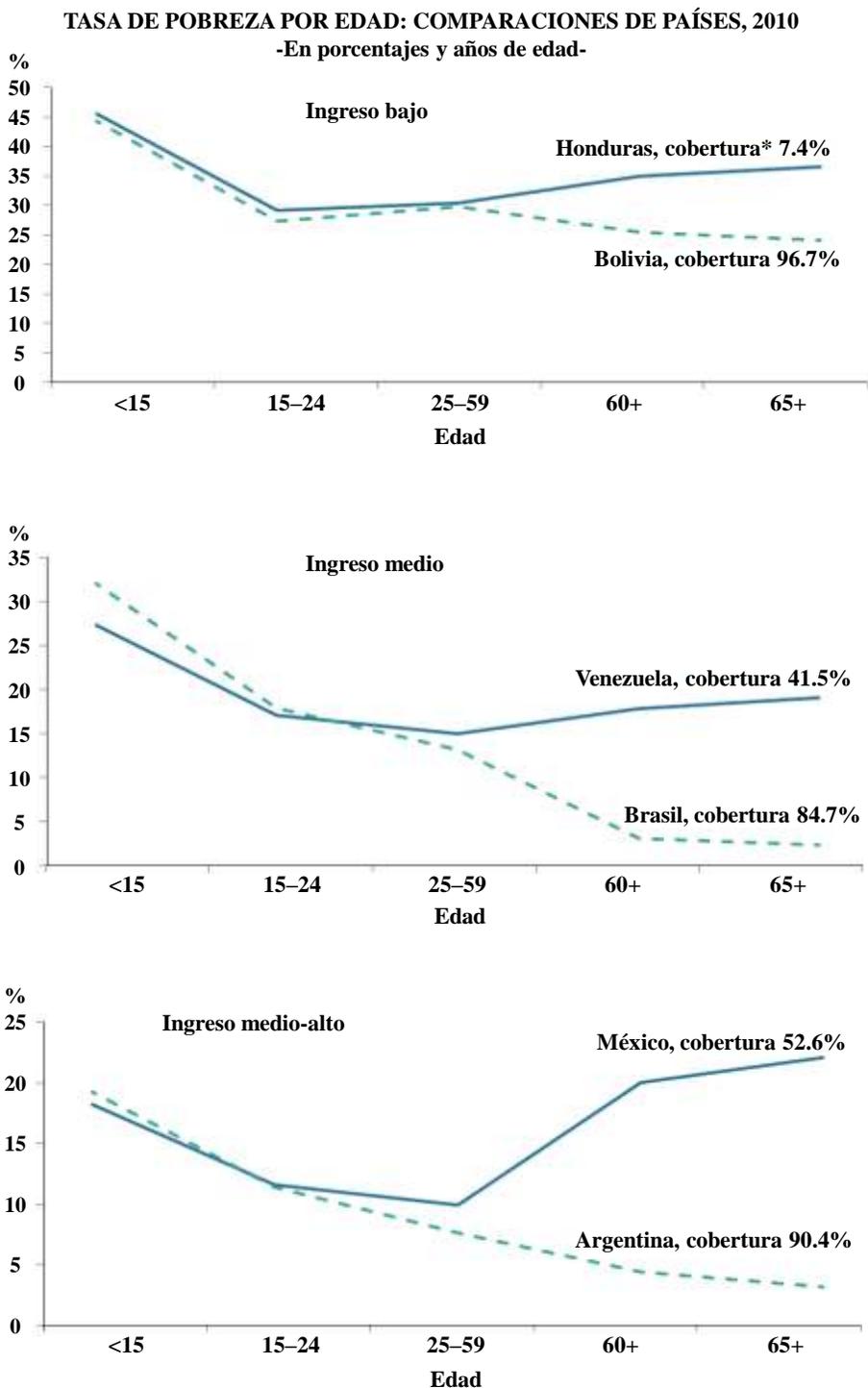
TASA DE POBREZA ^{1/} POR EDAD Y PAÍS. 2010
-En porcentaje-

País/Región	Todos	<15	15-24	25-59	60+	65+
Argentina	11.0	19.2	11.6	8.0	4.9	3.7
Bolivia	35.0	44.5	28.4	30.7	26.6	25.3
Brasil	18.2	31.8	18.3	13.8	4.2	3.5
Chile	5.2	8.6	5.5	4.2	2.5	2.3
Colombia	37.8	46.3	36.3	31.0	42.2	44.3
Costa Rica	11.6	16.7	8.7	8.5	17.0	18.5
República Dominicana	18.7	26.8	16.6	14.0	16.0	15.6
Ecuador	17.6	24.0	15.1	13.8	16.2	17.2
El Salvador	27.1	35.2	24.9	22.4	20.3	20.7
Guatemala	33.9	42.4	28.9	27.6	28.2	29.1
Honduras	36.9	45.7	30.1	31.3	35.6	37.1
México	13.9	18.2	11.8	10.2	19.9	21.9
Nicaragua	42.7	53.2	38.5	36.6	32.5	32.5
Panamá	22.3	32.4	21.8	16.6	17.0	18.2
Paraguay	21.4	29.7	18.1	16.5	16.9	17.2
Perú	25.2	36.0	21.4	20.1	19.5	20.1
Uruguay	6.7	14.6	7.2	4.8	1.1	0.9
Venezuela	19.8	27.3	17.5	15.5	18.2	19.4
ALC-18 ^{2/}	22.5	30.7	20.0	18.1	18.8	19.3

^{1/} Línea de pobreza 2.5 dólares estadounidenses diarios a paridad de poder de compra.

^{2/} ALyC-18 corresponde al promedio ponderado de los 18 países del cuadro.

FUENTE: Cotlear (2011).



* Cobertura, se refiere al porcentaje de adultos de 65 años y más que reciben una pensión.

FUENTE: Elaborado utilizando datos de Cotlear (2011).

La ausencia de un sistema previsional adecuado provoca que los adultos mayores deban trabajar luego de la edad de jubilación. Así, en países con alta cobertura, como

Argentina, Chile, Costa Rica o Uruguay, el porcentaje de mayores de 80 años que trabaja no supera el 5%, mientras que en países con baja cobertura, como Honduras, Nicaragua o Perú, este porcentaje se acerca al 20 por ciento.

En aquellos países donde el sistema previsional falla, el aumento de la pobreza durante la vejez se ha visto atenuado, en gran medida, debido al apoyo que las familias brindan a sus adultos mayores al funcionar como una red no oficial de protección social. Algunas estadísticas permiten refrendar esta afirmación en América Latina, el 75% de los adultos mayores vive con familiares, frente al 30% en Europa, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá (Naciones Unidas, 2005). Sin embargo, dos tendencias inexorables van a poner a prueba esa red de asistencia. La primera tiene que ver con los avances médicos y la expansión de los sistemas de salud, que le permiten a la gente vivir mucho más tiempo. Reflejo de ello es que, actualmente, la esperanza de vida al nacer en ALyC es de 74.2 años y se prevé que en 2050 sea de 80.3 años. Éstas son, por supuesto, buenas noticias, en especial si los incrementos en la esperanza de vida vienen acompañados por mejoras en la calidad de vida. Pero no hay duda de que cambian la estructura de edades de la región de manera notable. La segunda tendencia apunta a que las familias serán cada vez más pequeñas: mientras que en 1960 una familia promedio de la región tenía 5.9 hijos y en 2000 tenía 2.5 hijos, en 2050 se espera que la cifra llegue a 1.8 (Celade, 2011).

¿Las pensiones reducen la desigualdad?

¿Están las pensiones contribuyendo a la desigualdad en ALyC o reduciéndola? Para responder a este interrogante se debe abordar los dos cuestionamientos siguientes: ¿Qué son las pensiones? ¿Qué significa fomentar desigualdad?

Aquí se define como pensiones al ingreso percibido por los hogares de parte de un sistema de seguridad social. Hay (por lo menos) otros dos tipos de pensiones: 1) las pensiones de un régimen (privado) de capitalización individual y 2) las pensiones no

contributivas (asistencia social).

Las pensiones estarían fomentando desigualdad si, después de adicionarlas a los ingresos pre-jubilaciones, los indicadores de desigualdad superasen el nivel observado antes de dicha adición.

Los análisis de incidencia de Argentina (2009), Bolivia (2009), Brasil (2009), México (2010), Perú (2009) y Uruguay (2009) muestran los siguientes resultados, que se consignan en el cuadro*.

ANÁLISIS DE INCIDENCIA DE LAS PENSIONES EN LA POBREZA* Y LA DESIGUALDAD EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	Argentina	Bolivia	Brasil	México	Perú	Uruguay
		(2009)		(2010)		2009
Pensiones como porcentaje del PIB	7.2	3.5	9.1	3.7	0.9	8.7
Gini pre-jubilaciones	0.506	0.503	0.600	0.509	0.503	0.527
Gini post-jubilaciones	0.489	0.503	0.579	0.511	0.504	0.492
Variación (en porcentaje)	-3.4%	0.0%	-3.5%	0.4%	0.2%	-6.6%
Pobreza pre-jubilaciones	16.8	20.0	20.7	13.3	15.5	8.5
Pobreza post-jubilaciones	13.0	19.6	15.1	12.6	15.2	5.1
Variación (en porcentaje)	-22.6%	-2.0%	-27.1%	-5.3%	-1.9%	-40.0%

* La pobreza en porcentaje se mide a partir de la línea internacional de pobreza de 2.50 dólares estadounidenses por día según la paridad del poder adquisitivo. Para Argentina el índice de Gini pre-jubilaciones/pobreza es para el ingreso neto del mercado (esto es: ingreso del mercado menos los impuestos sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social). Para los demás países, el índice de Gini/pobreza es para el ingreso del mercado. Para definiciones y metodología véase Lustig, Nora y Sean Higgins (2013).

FUENTE: Lustig, Pessino y Scott (2013).

Las pensiones como parte del producto interno bruto (PIB) varían sustancialmente. En Brasil, Uruguay y Argentina representan 9.1, 8.7 y 7.2% del PIB, respectivamente; en México y Bolivia, representan 3.7 y 3.5%, respectivamente, y en Perú, solo el 0.9 por ciento.

En Uruguay, Argentina y Brasil, que tienen sistemas con amplia cobertura, las pensiones son promotoras de igualdad. En **México** y Perú generan ligeramente desigualdad. En Bolivia, sus efectos son neutrales.

De acuerdo con lo anterior, a priori no es posible afirmar que las pensiones en ALyC sean sistemáticamente regresivas. De hecho, en sistemas con amplia cobertura reducen sistemáticamente la desigualdad. Sin embargo, en los casos de México y Perú el hecho de que estén provocando desequilibrios es particularmente problemático, dado que los sistemas de seguridad social de estos países dependen parcialmente de impuestos generales.

Las pensiones también son importantes para la reducción de la pobreza, especialmente en Uruguay, Brasil y Argentina. No obstante, su efecto en la reducción de la pobreza en Perú es muy pequeño. Estos resultados están asociados con la cobertura de la población de adultos mayores así como también con la significancia per cápita de las pensiones. Además, los resultados son igualmente consecuencia de la extensión de la informalidad. Sin embargo, se debe tener cuidado, ya que, por ejemplo en Uruguay, debido a la falta de sistemas adecuados de monitoreo en el pasado, las personas que nunca habían contribuido (o no habían contribuido lo suficiente) al sistema de seguridad social, recibieron pensiones de vejez.

* Para referencias, véase el cuadro. El año entre paréntesis se refiere al año de la encuesta de hogares utilizada en el análisis de incidencia.

Una dimensión adicional de este reto es de género. Debido a la estructura familiar en la que se sostiene la mayoría de los hogares en la región, y a buena parte de las tradiciones, muchas de las tareas vinculadas con el cuidado de los adultos mayores van a recaer sobre las mujeres. En México, por ejemplo, las hijas destinan 22 horas a la semana en promedio a la atención del adulto mayor, en tanto que los hijos destinan ocho (Águila et al., 2010). En Chile, 86% de los cuidadores de adultos mayores corresponde a mujeres. En la mayoría de los casos ese papel lo desempeñan la esposa o la hija del adulto mayor (Cannobbio y Jeri, 2010).

En definitiva, la falta de cobertura, juntamente con los cambios demográficos, en muchos casos obligarán a las familias a destinar más recursos, tanto económicos como humanos, a cuidar de sus ancianos. Estos recursos económicos podrían emplearse para otros fines, como las inversiones en salud, educación o, incluso, en vivienda que las familias deben hacer para las siguientes generaciones. Además, la falta de cobertura puede forzar a algunos miembros de la familia, probablemente a las mujeres, a abandonar el mercado de trabajo para cuidar de los mayores.

Consecuencias fiscales: las presiones de los gastos visibles y los latentes

Tradicionalmente, la gran preocupación de los países de la región con relación a los sistemas previsionales públicos ha sido su sostenibilidad financiera ante los costos fiscales que genera el envejecimiento de la región. Como ya fue comentado, ésta es una de las principales razones que impulsaron las grandes reformas de los años noventa. De hecho, los costos fiscales de los sistemas públicos de reparto y de la transición todavía están presentes en gran parte de los países del área (ver cuadro siguiente). Es el caso de Brasil, Colombia y Uruguay, donde el gasto en seguridad social supera de modo considerable al gasto en salud y en educación combinados. Incluso en Chile, que se adelantó en casi 15 años al resto de la región, en la actualidad este costo asciende al 3% del PIB (CEPAL, 2012).

La falta de cobertura supone un costo fiscal latente en la región. Debido a que los gobiernos democráticos de ALyC no van a poder ignorar las demandas de un creciente porcentaje de la población, los países deberán destinar cada vez más recursos para suplir esta falta de cobertura previsional.

EL GASTO SOCIAL EN LA REGIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2009

País	Total	Educación	Salud	Seguridad Social	otros
Argentina ^{a/}	27.8	6.7	6.2	12.9	2.0
Bolivia ^{b/}	18.4	8.0	3.2	5.7	1.5
Brasil ^{a/}	27.1	5.9	5.2	14.1	1.9
Chile ^{c/}	16.7	4.7	4.1	7.5	0.4
Colombia ^{c/}	14.5	3.1	1.9	8.6	0.9
Costa Rica ^{d/}	22.4	7.0	6.6	6.4	2.4
Ecuador ^{c/}	9.4	5.4	1.8	1.7	0.5
El Salvador ^{b/}	13.0	3.9	4.1	4.3	0.7
Guatemala ^{e/}	8.1	3.5	1.4	1.2	2.0
Honduras ^{c/}	12.2	8.0	3.5	0.7	0.0
Jamaica ^{c/}	10.7	6.6	2.7	0.5	0.9
México ^{f/}	11.2	3.9	2.8	3.0	1.5
Panamá ^{c/}	10.5	4.0	2.2	1.6	2.8
Paraguay ^{g/}	11.0	4.7	2.3	3.9	0.2
Perú	10.0	3.2	1.6	3.3	1.9
República Dominicana ^{c/}	7.7	2.4	1.4	2.2	1.7
Uruguay ^{a/}	23.3	5.2	4.9	11.6	1.7

^{a/} Gobierno consolidado.

^{b/} Se refiere al sector público no financiero.

^{c/} Se refiere al gobierno central.

^{d/} Sector público total.

^{e/} Administración central.

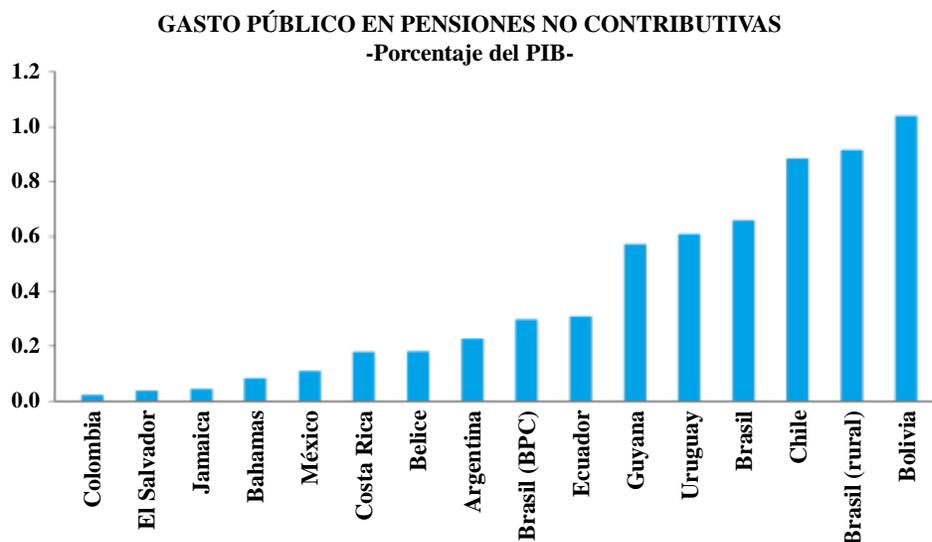
^{f/} Sector público presupuestario.

^{g/} Se refiere al gobierno central presupuestario.

FUENTE: CEPAL (2012).

De hecho, a medida que se destinan mayores recursos a cerrar las brechas de cobertura previsional, en algunos países de la región ese costo latente se está empezando a materializar. Más de la mitad de los países de ALyC tiene en la actualidad algún tipo de sistema de pensiones no contributivas que otorgan beneficios pensionales que no están conectados a contribuciones pasadas. En Argentina, Bolivia, Brasil o Chile, por ejemplo, esta clase de pensiones ha conseguido incrementar la cobertura previsional hasta niveles comparables con los de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta situación se ha logrado con un esfuerzo presupuestario importante. En Argentina, para citar un caso,

el gasto en pensiones no contributivas aumentó hasta el 2% del PIB anual. De ese modo, el país logró elevar su cobertura previsional de 70 a 90% en apenas un año (Lustig y Pessino, 2012). Brasil destina anualmente 0.9% del PIB a pensiones no contributivas (rurales y urbanas); Bolivia, 1%, y Chile, alrededor de 0.9 % del PIB. Como se verá en los capítulos posteriores, el costo de las pensiones no contributivas podría llegar a triplicarse en términos del PIB como consecuencia, únicamente, del envejecimiento.



FUENTE: Elaborado utilizando datos de HelpAge (2012).

Por lo tanto, la falta de cobertura en los sistemas contributivos ya está generando pasivos no solo contingentes sino también explícitos en la forma de futuras pensiones no contributivas. La previsible extensión futura de este tipo de pensiones vuelve a resaltar los retos fiscales de la transición demográfica.

Consecuencias económicas: el valor real de las pensiones

Las experiencias de Argentina, Bolivia, Brasil y Chile aportan un mensaje claramente positivo: eliminar la pobreza en la vejez es posible. Pero, al mismo tiempo, presentan una advertencia: proporcionar esa cobertura universal exige grandes movilizaciones de recursos. Como no existen fuentes de financiamiento adicionales de fácil acceso

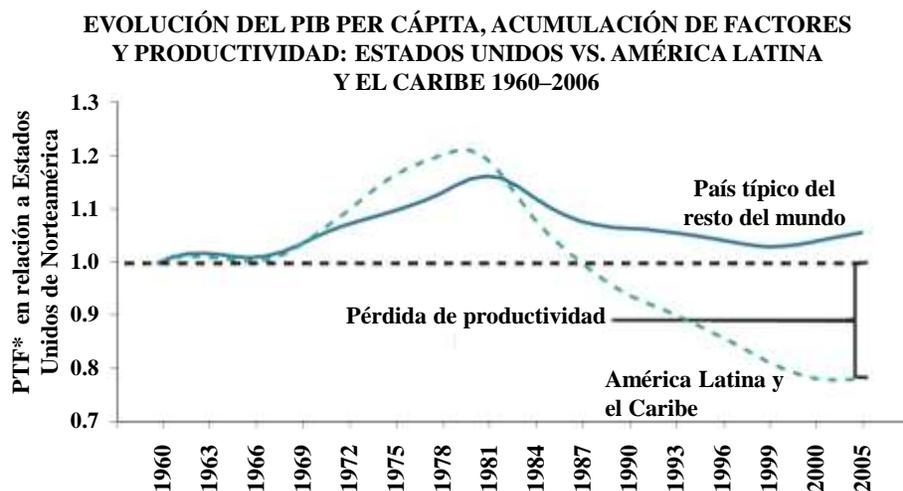
(tributarias o no), los Estados trasladan al sistema de pensiones recursos importantes que se podrían destinar a las necesarias inversiones en infraestructura, salud y educación.

Por otra parte, la implementación de pensiones no contributivas puede tener impactos negativos en los sistemas contributivos actuales y en el funcionamiento del mercado laboral, especialmente si se desarrollan en forma paralela, incluso como alternativa, a los sistemas contributivos, y no están integrados. Dicho de manera concreta, la medida puede reducir el interés de los trabajadores, sobre todo los de ingreso medio y bajo, en obtener un empleo formal en el que se aporte a un sistema contributivo de pensiones. Esto va a ser particularmente relevante en aquellos sistemas en los que la parte no contributiva no está integrada con el sistema contributivo, y su obtención se condiciona al hecho de no haber alcanzado una pensión por la vía contributiva. En el largo plazo, este tipo de diseño tiene el potencial de generar más distorsiones en un mercado laboral que ya de por sí está produciendo poco trabajo formal y, en consecuencia, poco ahorro previsional.

Estos programas no contributivos no están restringidos a las pensiones. Tanto es así que a partir de las limitaciones del mercado laboral para proporcionar un paquete amplio de prestaciones de seguridad social a la mayor parte de los ciudadanos, han surgido en la región programas no contributivos de salud, vivienda y guarderías que se están transformando en una auténtica red de seguridad social paralela para quienes tienen un empleo informal (Levy, 2008). Aunque el mayor bienestar de los beneficiarios es tangible, es preciso señalar que este tipo de programas establece un subsidio a la informalidad que, disminuye la creación de trabajo formal⁷⁰ y, por lo tanto, impacta en la afiliación a los sistemas contributivos previsionales.

⁷⁰ Véanse Bosch y Campos (2010); Camacho, Conover y Hoyos (2009), y Amarante et al. (2011).

Finalmente, desde el punto de vista del desempeño macroeconómico, los sistemas de pensiones pueden configurarse como un aliado o como un lastre para el crecimiento de la productividad. En los últimos 40 años la región ha perdido terreno con respecto a Estados Unidos de Norteamérica. En la actualidad, la razón del PIB per cápita es 40% más baja que en 1960. La mayor parte de esa caída se debe a la reducción continuada de la productividad con relación a Estados Unidos de Norteamérica que ha tenido lugar desde principios de los años ochenta. Esta pérdida de productividad obedece, en gran parte, a la incapacidad de la región para asignar recursos de manera eficiente. Un buen diseño del sistema de pensiones podría favorecer el ahorro doméstico, así como también la formalidad y la productividad de la fuerza laboral (Pagés, 2010; Powell, 2013).



* PTF es la productividad total de los factores que aproxima la eficiencia de la economía.

FUENTE: Pagés (2010).

Consecuencias políticas e institucionales: (casi) todo es política

En las próximas décadas los adultos mayores de 65 años van a constituir entre 20 y 30% del electorado potencial en la región y, por lo tanto, sus demandas serán determinantes para elegir un gobierno u otro. En ese marco, compensar la falta de cobertura de pensiones probablemente constituya uno de los requisitos de las siguientes generaciones. Vale señalar aquí que en Europa, donde la transición

demográfica está ya muy avanzada (el porcentaje de personas mayores de 65 triplica el que se observa en la región: 16.5 vs. 6.8%), diversos autores han mostrado la dificultad que implica llevar a cabo cualquier reforma que disminuya los beneficios previsionales para los adultos mayores (Galasso y Profeta, 2002; Mulligan y Sala-i-Martin, 1999).

Debido a la ausencia de instituciones fuertes y reglas claras de control fiscal en la región, el gasto público se podría sesgar hacia aquellos segmentos de la población que concentran un mayor peso político. Es lo que ocurre al garantizar beneficios previsionales, ya que la ganancia política es inmediata y la mayor parte del costo la pagarán las generaciones futuras. Este efecto se hará más pronunciado a medida que la población de la región envejezca.

Por otra parte, desde el punto de vista del desarrollo económico del país, destinar grandes recursos presupuestarios al gasto previsional puede no ser lo más eficiente. Es más que probable que las inversiones productivas en salud, educación e infraestructura, áreas en las que la región está retrasada, tengan mucho mayor alcance a la hora de promover el crecimiento económico a largo plazo y beneficiar a las generaciones futuras. Valga como ejemplo el caso de Brasil, que destina alrededor de un punto del PIB a proveer pensiones a cerca de 6 millones de adultos mayores en zonas rurales, mientras que gasta 0.5% del PIB en el programa de transferencias condicionadas *Bolsa Familia*, destinado a incrementar la educación y la salud de las futuras generaciones, que beneficia a más de 50 millones de personas en 11 millones de hogares.

En definitiva, la falta de un sistema adecuado para trasladar ahorro presente a ahorro futuro mediante el mercado laboral va a suponer un reto multidimensional que los países deberán enfrentar en las próximas décadas. Con excepción de Argentina y Uruguay, donde el envejecimiento de la población es avanzado, el resto de los países

de ALC tienen, todavía, poblaciones relativamente jóvenes que permiten afrontar reformas con tiempo. Pero esa ventana demográfica amenaza con cerrarse muy rápidamente.

A modo de guía

Este libro tiene tres grandes objetivos. Primero, proponer un diagnóstico de la situación de la cobertura previsional en ALyC. Segundo, presentar un marco conceptual que permita entender y sistematizar las lecciones que surgen de ese diagnóstico. Y tercero, ofrecer una dirección hacia donde reformar. Está claro que la región es tan heterogénea que en ella conviven realidades previsionales extremadamente diferentes. Por ello, el propósito de este libro no es prescribir recetas ni fórmulas únicas, sino ayudar a entender las causas de determinadas realidades previsionales y a establecer las posibles vías de mejora de acuerdo con la evidencia acumulada por las políticas de la región. Asimismo, el foco se centra en el funcionamiento del mercado laboral, sin entrar en detalle en cuanto a otros elementos financieros y actuariales que se tratan de manera más superficial.

Los capítulos siguientes se resumen de manera breve a continuación.

Comprender la magnitud del desafío (Capítulo 2)

Los retos que afronta la región son de una gran magnitud. Para delinear este escenario, en el Capítulo 2 se describe en diez hechos estilizados la situación actual de la cobertura, con los matices que generan las grandes diferencias que existen entre los países. Si bien no ha existido en ALyC un flujo de reformas previsionales similar al de los años noventa, en la última década se han producido grandes innovaciones, especialmente en lo que se refiere a la expansión de pilares no contributivos. Estas transformaciones crearon una realidad previsional marcada por los contrastes, con grandes avances en la cobertura y enormes dudas sobre la capacidad de los mercados

de trabajo para proporcionar un mecanismo de ahorro para la vejez capaz de afrontar la transición demográfica que se avecina en la región.

Entender que las pensiones son mucho más que pensiones (Capítulo 3)

Un mensaje central que busca difundir este libro es que los sistemas previsionales tienen implicaciones mucho mayores que las de encontrar mecanismos para proveer un ingreso digno a los adultos mayores. Desde el propio título, “Mejores pensiones, mejores trabajos”, la obra apunta a establecer que hay una ligazón íntima entre los sistemas de pensiones y toda la arquitectura tributaria, laboral y social que se sostiene en el mercado de trabajo. En el Capítulo 3 se reflexiona acerca de la falta de cobertura y se sostiene que la situación en la que se encuentran los países de la región es fruto de un diseño original de la seguridad social y un equilibrio que deriva de las decisiones del Estado, los trabajadores y las empresas. Entender este equilibrio proporciona un contexto en el cual pensar las distintas alternativas disponibles para incrementar la cobertura en pensiones.

Aprender de lo que han hecho otros (Capítulo 4)

América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo con mayor cantidad de innovaciones en política social y económica. A partir de esa premisa, en el Capítulo 4 se documentan, de una manera crítica, algunas de las políticas que se han implementado para aumentar la cobertura previsional. En este sentido, el texto advierte que las preguntas sin contestar casi superan a las respuestas y enfatiza que es preciso saber mucho más sobre el impacto cuantitativo y cualitativo de muchas de las medidas que los países ya están ejecutando.

Moverse en la dirección adecuada (Capítulo 5)

Los puntos de partida de los países de la región, y de sus sistemas previsionales, son muy diversos. Por ese motivo no es posible plantear una recomendación específica que resuelva la problemática de todas estas realidades. Sin embargo, una buena parte de los principios, así como también de los potenciales instrumentos para aplicarlos, son relativamente generalizables. Ellos son el objeto de estudio en este capítulo. Para desarrollar el análisis, el texto propone dos ideas que funcionan como guía hacia la cobertura universal. La primera afirma que si el objetivo es, realmente, la cobertura universal, es necesario pensar en un diseño en el que el objeto del aseguramiento previsional sea el ciudadano, no el trabajador. Esta meta se puede materializar con una pensión universal para adultos mayores de cierta edad y con algún criterio de residencia. Con la certeza de que este pilar existe, o está en plena expansión en muchos países, este libro aboga por universalizarlo y dotarlo de una institucionalidad que permita su sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

La segunda idea sostiene la necesidad imperiosa de incrementar la cobertura mediante el fortalecimiento de los sistemas contributivos obligatorios para garantizar el nivel de las pensiones en el largo plazo. Entre las medidas disponibles para alcanzar este fin figuran los subsidios a las contribuciones, las mejoras en la fiscalización en el mercado de trabajo, el aumento de la información y la educación financieras y las innovaciones en los mecanismos de ahorro para determinados colectivos. Este capítulo cuantifica las medidas monetarias y proyecta su potencial para mejorar la cobertura.

Asegurar la sostenibilidad fiscal y política de las reformas (Capítulo 6)

Las reformas para conseguir la cobertura universal van a requerir recursos adicionales. Las estimaciones de este libro sugieren que un pilar universal y un subsidio importante de las cotizaciones pueden costar entre 1 y 2 puntos del PIB en

2010 aproximadamente un punto más que el gasto actual en pensiones no contributivas y pueden mantenerse constantes si se actualizan por inflación. En el capítulo 6 se analiza cuáles son las mejores fuentes de financiamiento de estos recursos y la manera más eficiente de transitar la compleja economía política de las reformas.

Capítulo 2. Diez hechos básicos de la cobertura previsional en la región

Resumen

Algunos países de la región han fracasado en proporcionar un mecanismo adecuado de ahorro para la vejez y una gran mayoría de los adultos mayores no recibe pensión alguna. Otros han conseguido grandes avances en materia de cobertura previsional a través de beneficios no contributivos que se han extendido de manera espectacular durante la última década. Sin embargo, en mayor o menor medida, todos los países de la región tienen grandes dificultades en proporcionar un canal de ahorro continuo a sus trabajadores en el mercado de trabajo. Casi un siglo después de implantar las primeras leyes de seguridad social, y pese a las grandes reformas de los años noventa, en la mayoría de los países de la región las futuras generaciones de trabajadores se enfrentarán a una situación muy preocupante. En 2050, entre 47 y 60% de los adultos mayores no habrá ahorrado lo suficiente para financiarse una vejez digna. La situación de las mujeres es aún más grave por su menor conexión con el mercado de trabajo. En este capítulo se dimensiona la magnitud de la tarea por delante.

Definición y medición de la cobertura

En la región conviven sistemas de reparto y beneficio definido, de capitalización individual y contribución definida, y sistemas mixtos. Las ventajas y desventajas de ambos sistemas en términos de sostenibilidad fiscal y reparto del riesgo entre

trabajadores y Estado ya son conocidas.⁷¹ No obstante, en la práctica todos los sistemas previsionales de la región tienen un reto común: la falta de capacidad para garantizar una pensión adecuada a una parte importante de los adultos mayores de la región.

Sistemas de pensiones: definición de conceptos

Aunque este libro no pretende ser un manual de pensiones, de todos modos conviene definir algunos conceptos que serán de utilidad en los próximos capítulos.

Tipología de sistemas de pensiones

Sistemas de beneficio definido (BD). En estos sistemas el nivel de la pensión está determinado por una regla con base en la historia de las contribuciones del trabajador. La regla de beneficios se puede establecer en referencia al último salario o a un período más amplio (por ejemplo, los cinco o diez últimos años de contribuciones).

Sistema de contribución definida (CD). En estos sistemas la pensión se determina por el valor de los activos acumulados por un individuo durante su vida laboral. Los beneficios pueden ser retirados de una sola vez, a partir de retiros programados o comprando una anualidad, que proporciona un ingreso mensual hasta el final de la vida del individuo.

Pensiones no contributivas (PNC). Los beneficios pensionales no responden a ningún tipo de aporte o contribución del individuo. Se pueden otorgar universalmente, como en Bolivia, o estar focalizados, por ejemplo, a condición de tener un determinado nivel de ingreso o no recibir pensión contributiva (normalmente el Estado establece un nivel de pensión y su ajuste a lo largo del tiempo).

⁷¹ En el recuadro “Sistemas de pensiones: definición de conceptos” se presenta un resumen basado en Barr y Diamond (2006).

Financiamiento

Totalmente financiados. Los beneficios pensionales se pagan de los activos acumulados en el plan de pensiones.

Parcialmente financiados. Los beneficios pensionales se pagan, en parte, de los activos acumulados y, en parte, de las contribuciones presentes de los trabajadores o de impuestos generales del Estado.

Sin fondos. Los beneficios pensionales se pagan de las contribuciones o de impuestos generales del Estado.

A los sistemas parcialmente financiados o sin fondos se les suele denominar de reparto, o PAYG según sus siglas en inglés (pay as you go).

Aunque en teoría las combinaciones de sistema y financiamiento pueden ser variadas (véase Barr y Diamond, 2006), en la región los sistemas de beneficio definido están o parcialmente financiados o sin fondos lo que implica una transferencia intergeneracional de trabajadores activos (que pagan contribuciones) a adultos mayores que contribuyeron en el pasado y reciben pensiones. Es en el caso de estos sistemas que la creciente presión demográfica va a implicar mayores riesgos fiscales. Los sistemas de contribución definida están totalmente financiados y por lo tanto las pensiones de cada generación se financian con sus propios ahorros. Las pensiones no contributivas constituyen un caso extremo de sistema de beneficio definido en el cual no hay contribuciones y por lo tanto se tienen que financiar con impuestos generales.

Los distintos sistemas distribuyen los riesgos de manera diferente

Se deben distinguir dos riesgos principales de los sistemas previsionales: el riesgo de longevidad y el riesgo financiero.

El *riesgo de longevidad* se deriva del hecho de que el trabajador/asegurado sobreviva su previsión de vida. Esto hace que los fondos acumulados para financiar la pensión

del individuo puedan agotarse.

El *riesgo financiero* se deriva de la dependencia que tiene el valor del ahorro pensional de la rentabilidad que se obtenga de su inversión en los mercados financieros, cuya volatilidad produce tasas que pueden llegar incluso a ser negativas.

En el caso de los sistemas de beneficio definido es el Estado, o la entidad pública o privada promotora del plan quien asume ambos riesgos, el de longevidad y el financiero, tanto en la etapa activa del afiliado (mientras contribuye) como en su etapa pasiva (mientras recibe una pensión).

En los sistemas de contribución definida es el afiliado el que asume los riesgos de longevidad y financieros en su etapa activa. Al alcanzar la edad de jubilación el afiliado puede optar por dos productos: renta vitalicia o retiro programado, o en ocasiones por un retiro total de los fondos.

Si opta por adquirir una renta vitalicia, el afiliado deberá entregar su capital acumulado a una compañía de seguros, la que a partir de ese momento asumirá el riesgo de longevidad y el financiero. En el caso en que opte por un retiro programado, el afiliado mantiene la propiedad de su monto acumulado, y la administradora del fondo le abonaría mensualmente una renta que recalcularía anualmente en función del rendimiento financiero obtenido y de la estimación de esperanza de vida actualizada. Por lo tanto, el afiliado asumiría también durante su etapa pasiva los riesgos de longevidad y financiero.

Los sistemas de la región

En la región conviven una rica variedad de sistemas. Antes de las grandes reformas de los años noventa, todos los países tenían sistemas de beneficios definidos en mayor o menor medida financiados. Luego de la reforma chilena de 1981, nueve países más pasaron a sistemas de contribución definida. Sin embargo, los sistemas de beneficio definido aún persisten, incluso en los países donde se reformaron. En Chile, El Salvador, México y República Dominicana siguen existiendo de manera transitoria

hasta su desaparición. En Colombia y Perú conviven de manera paralela (y permanente) con los sistemas de contribución definida, de tal forma que los trabajadores pueden elegir uno u otro. Y, finalmente, en Costa Rica, Panamá y Uruguay están integrados con los sistemas de contribución definida, de tal modo que las pensiones que otorgan estos países son una combinación de beneficios derivados de ambos sistemas.

**REGÍMENES CONTRIBUTIVOS EN PAÍSES
SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

	Régimen de beneficio definido	Régimen de contribución definida
Argentina	√	
Bahamas	√	
Barbados	√	
Belice	√	
Bolivia	√	
Brasil	√	
Chile	√ (T)	√
Colombia	√ (P)	√
Costa Rica	√ (I)	√
Ecuador	√	
El Salvador	√ (T)	√
Guatemala	√	
Guyana	√	
Haití	√	
Honduras	√	
Jamaica	√	
México	√ (T)	√
Nicaragua	√	
Panamá	√ (I)	√
Paraguay	√	
Perú	√ (P)	√
Rep. Dominicana	√ (T)	√
Trinidad y Tobago	√	
Uruguay	√ (I)	√
Venezuela	√	

Nota: T = transitorio; P = paralelo; I = integrado.

FUENTE: Elaborado utilizando información de los sistemas previsionales.

El contexto

La cobertura previsional es un concepto difícil de definir, medir y también proyectar. Al contrario de otros seguros (salud, accidente o vida), en cuyo caso la contribución que se realiza en un momento dado implica la cobertura inmediata contra ese riesgo, para alcanzar la cobertura previsional en la vejez se requiere una sucesión prolongada de contribuciones. Un individuo que contribuye hoy a un sistema de pensiones no necesariamente está cubierto contra el riesgo de pobreza en la vejez. De este modo, mientras que establecer quién está recibiendo una pensión hoy es una tarea relativamente sencilla, saber quién va a recibir una pensión mañana resulta mucho más complicado. Hay tres circunstancias que complican la posibilidad de establecer esta proyección:

- En primer lugar, muchas personas que aportan a un sistema de pensiones en un momento dado (o incluso durante algunos años) no recibirán pensión alguna. En muchos sistemas de pensiones se exige una contribución mínima en términos de años para tener acceso a una pensión (cuadro siguiente). Por ejemplo, en Perú si no se contribuyó al sistema público de pensiones durante al menos 20 años, no se recibe pensión. De manera similar, en algunos sistemas de contribución definida si no se llegó a cierto número de años de cotización a la edad de retiro, no es posible convertir los ahorros en una pensión periódica. En este caso, si bien la persona recibe en un solo pago la cantidad de ahorro acumulada al momento de jubilarse, según su patrón de consumo, puede que ese monto único no cumpla su función de seguro contra la pobreza en la vejez.

**NÚMERO MÍNIMO DE AÑOS REQUERIDOS PARA RECIBIR UNA
PENSIÓN CONTRIBUTIVA***

País	Años	País	Años
Argentina	30	Guyana	15
Barbados	10	Honduras	15
Belice	10	Jamaica	29
Bolivia	—	México	25
Brasil	30/35	Nicaragua	15
Chile	—	Panamá	18
Colombia	23.5	Paraguay	25
Costa Rica	37.5/38.5	Perú	20
Cuba	25	República Dominicana	—
Dominica	10	Trinidad y Tobago	15
Ecuador	30	Uruguay	30
El Salvador	25	Venezuela	15
Guatemala	15		

* Cuando los años mínimos de cotizaciones difieren entre hombres y mujeres, se presentan en el cuadro como H/M.

FUENTE: Pallares-Millares, Romero y Whitehouse (2012).

- Muchas pensiones contributivas serán insuficientes. Se tiende a hablar de individuos cubiertos (con pensión) y descubiertos (sin pensión); la realidad es mucho más compleja. Es cierto que hay una parte importante de la población adulta mayor que nunca contribuyó a un sistema de pensiones. Sin embargo, también es cierto que, como se verá más adelante, para aquellos que estuvieron afiliados, el porcentaje de tiempo de afiliación a un sistema de pensiones, denominado densidad de cotización, varía mucho entre individuos, ya que algunos cotizan prácticamente toda su vida y muchos tienen densidades de cotización bajísimas o muy discontinuas. Esto es especialmente prominente en ALyC, donde hay una alta transición entre trabajos formales e informales. La consecuencia es que hay una gran diversidad en el nivel de las pensiones. Algunas de esas pensiones están por debajo de la línea de pobreza, o son una fracción muy pequeña de los ingresos previos de los trabajadores.

- Las personas que contribuyeron poco, o nunca contribuyeron a un sistema de pensiones pueden recibir una pensión. Algunos sistemas tienen pilares no contributivos de acuerdo con los cuales las personas elegibles reciben una pensión, aun cuando no hayan realizado ningún tipo de contribución durante sus vidas laborales. Este tipo de pilares no contributivos están proliferando en la región. Por ejemplo, en Bolivia, donde históricamente menos del 20% de la población activa contribuye a un sistema de pensiones, tiene unas tasas de cobertura cercanas al 90% de la población gracias a la existencia de una pensión universal (Renta Dignidad). De manera similar, las pensiones rurales en Brasil dan cobertura a alrededor del 90% de la población rural, cuando apenas el 5% de la población rural empleada contribuye.

Por lo tanto, proyectar quién va tener una pensión adecuada en un futuro es una tarea extremadamente complicada, tanto para los individuos, que muchas veces desconocen las reglas de los sistemas previsionales, como para el propio Estado, que en ocasiones carece de datos y herramientas para llevar a cabo esa predicción. En definitiva, el porcentaje de afiliados, o incluso el porcentaje de cotizantes en un momento dado a un sistema de pensiones, es una medida muy imperfecta de cuál va a ser el porcentaje de adultos mayores cubiertos por un plan de pensiones cuando esas generaciones lleguen a la edad de jubilación. Sin embargo, esta información es la única que en muchos casos se posee para llevar a cabo estas predicciones.

En este contexto, los países necesitan tanto buenos datos, como buenas herramientas para poder estimar qué porcentaje de adultos mayores va a estar cubierto por una pensión contributiva y de qué monto será ésta, solo así se podía cuantificar la magnitud del problema de cobertura y poder estimar el costo potencial de cerrar esa brecha.

En éste y los capítulos siguientes se emplea información de las encuestas de hogares de los países que establecen tanto quién tiene actualmente una pensión como quién está actualmente afiliado/contribuyendo a un sistema de pensiones. Asimismo, en la medida de lo posible, se utilizan los datos disponibles de registros administrativos que aportan información básica de los afiliados/cotizantes a un sistema de pensiones y, lo que es más importante, de densidades de cotización de esos afiliados.

Algunas definiciones

A lo largo de este libro se distingue entre: 1) la contribución a un sistema de pensiones a través del mercado laboral, que denominaremos ahorro previsional, y 2) el tener acceso a un ingreso “adecuado” durante la vejez, que denominamos cobertura previsional.⁷² Sin embargo, el adjetivo “adecuado” es de difícil definición. Normalmente una pensión se considera adecuada si supera un umbral absoluto (por ejemplo, una o dos veces la línea de pobreza), pero además si constituye una proporción significativa del ingreso del trabajador durante su vida laboral.⁷³ Mientras que obtener el nivel de la pensión presente de los individuos de las encuestas de hogares es algo sencillo, saber qué porcentaje representa sobre el salario pasado del trabajador a nivel individual requiere una gran riqueza de datos administrativos, que muy pocas veces se posee.

En general, el ahorro previsional se refiere a los aportes realizados de forma obligatoria al sistema de pensiones. Este ahorro previsional se genera en lo que se considera un trabajo formal. Aunque la definición de formalidad es también compleja, para el propósito de este libro un trabajo formal es un trabajo en el cual el individuo y

⁷² En rigor, en los sistemas de beneficio definido no hay ahorro individual dado que las cotizaciones de hoy pagan las pensiones de hoy (recuadro “Sistemas de pensiones: definición de conceptos”); sin embargo, hay un ahorro nocional en tanto que los trabajadores cotizan/ ahorran hoy para tener una pensión en el futuro.

⁷³ Por ejemplo la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Convenio 102, establece que la pensión de un trabajador que cotizó 30 años a un sistema de pensiones debe equivaler al menos al 40% del salario de referencia.

su empleador realizan aportes a la seguridad social. Es decir, trabajadores formales y cotizantes son equivalentes.

Definir la informalidad

Definir la informalidad (y en contraposición la formalidad) no es trivial. Desde que el antropólogo británico Keith Hart (1973a) comenzara a utilizar este concepto para referirse al emergente cuentapropismo en Ghana, muchos autores e instituciones han empleado la terminología con cierta ambigüedad. Las definiciones de informalidad muchas veces vienen determinadas por lo que se puede medir en la práctica. Las dos más comunes son: la definición productiva, que considera informales a aquellos trabajadores, tanto no asalariados como propietarios, que trabajan en unidades de producción de pequeño tamaño (menos de cinco empleados), y la definición de protección social, según la cual un trabajador es formal si está cubierto por el paquete de prestaciones sociales que ofrece la seguridad social del país. Otras definiciones se basan en la existencia de un contrato de trabajo escrito o no, y en el estatus de legalidad del trabajador como elementos diferenciadores entre trabajos formales e informales.

En este libro llamaremos trabajador informal a aquel que no cotiza a un sistema de pensiones en un momento determinado. Esta definición, aunque práctica para el propósito de este volumen, no está exenta de problemas.

Muchos trabajadores de la región no están obligados a cotizar, por lo que pueden ser a la vez informales (según la definición de este libro) pero legales, dado que no están incumpliendo ninguna normativa vigente en el país. El ejemplo claro sería un trabajador no asalariado en países como Bolivia, Ecuador o **México**, donde la afiliación para este colectivo de trabajadores es opcional.

Además, establecer quien cotiza en un momento dado no es siempre sencillo.

Aunque la mayor parte de las encuestas recogen esta información, en algunos casos solo se reporta para asalariados (Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela) y en otros solo se reporta si el trabajador está afiliado o no (Bolivia y República Dominicana), lo cual implica que en algún momento cotizó, pero no que necesariamente sigue haciéndolo.

Esta conceptualización se complica incluso más desde la perspectiva de la empresa. Es difícil hablar de empresas totalmente formales o informales. Busso, Fazio y Levy (2012), profundizando en el caso de México, argumentan que hay empresas que pueden contratar tanto a trabajadores asalariados (por los que tienen que cotizar) como a trabajadores no asalariados (sobre los que no tienen la obligación de cotizar). Al mismo tiempo, hay empresas que cotizan solo por una parte de los asalariados por los que sí están obligadas a cotizar. Por ejemplo, en **México** solo el 20% de los trabajadores trabaja en empresas que son legales y formales (es decir, que solo contratan asalariados y que registran a todos sus asalariados en la seguridad social). Alrededor de otro 20% se desempeña en empresas ilegales e informales (es decir, que solo contratan asalariados y no los registran en la seguridad social). El resto de los trabajadores trabaja en empresas mixtas, que cumplen la legalidad en algunos casos y en otros no, o que emplean una combinación de trabajadores con distintas obligaciones con respecto a la seguridad social.

Dentro de la cobertura previsional, este libro distingue entre lo que llamamos cobertura contributiva, como la de aquellos individuos que reciben una pensión financiada por sus ahorros en forma de contribuciones, y cobertura no contributiva, como la de quienes obtienen una pensión que no fue financiada por sus propios ahorros. Anticipamos que en ocasiones no se va a poder distinguir entre las dos, dado que las fuentes de información no lo permiten.

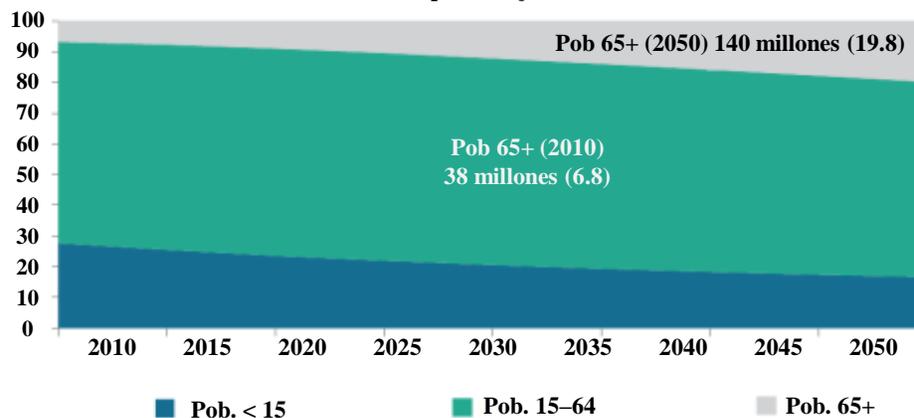
Por último, no es el objetivo de esta publicación efectuar un análisis actuarial de cada uno de los países de la región, ni de la variedad de sistemas y reglas previsionales, por extensión y requisitos de información. Sin embargo, sí se pretende dar una perspectiva cuantitativa a este análisis. En muchas secciones se realizan proyecciones de cobertura y gasto previsional. Estas proyecciones se basan en hipótesis estilizadas que sirven para ilustrar argumentos importantes de discusión. En la medida de lo posible se distinguen las estimaciones fiables, que dependen de variables cuya evolución se conoce bien (como la demografía), de las estimaciones que son difíciles de cuantificar en el largo plazo y de las que se posee información limitada (como las densidades de cotización).

Diez hechos sobre la cobertura previsional en América Latina y el Caribe

Hecho I: La región envejece rápidamente.

El porcentaje de adultos de 65 años o más sobre el total de la población se va a casi triplicar en las próximas décadas (gráfico siguiente). La región se está beneficiando de un gran bono demográfico, situación en la que hay muchos jóvenes por cada adulto mayor, pero que será de corta duración. En 2010 había en la región 38 millones de adultos de 65 años o más. En 2050 esta cifra será de 140 millones (Celade, 2011). Esto implica que el número de adultos mayores se va a incrementar en 2.6 millones por año entre 2010 y 2050. La región va a pasar de tener 9.6 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor en 2010 a 3.2 en 2050.

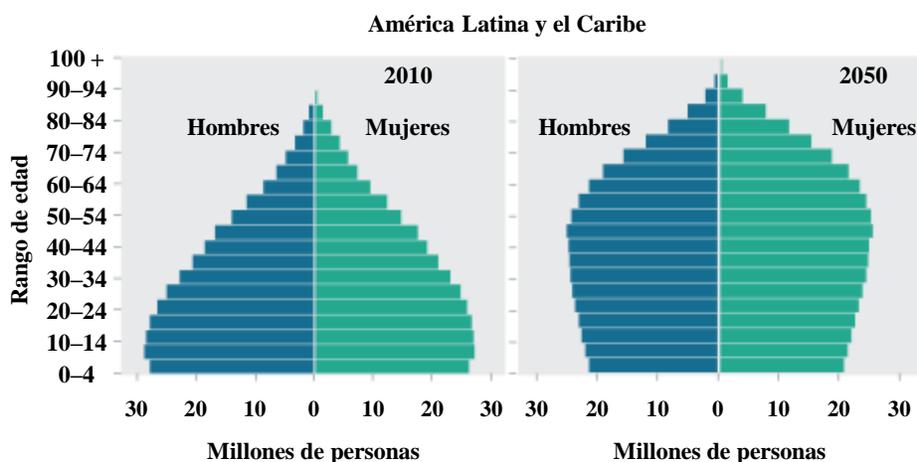
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2010–2050
-En porcentajes-

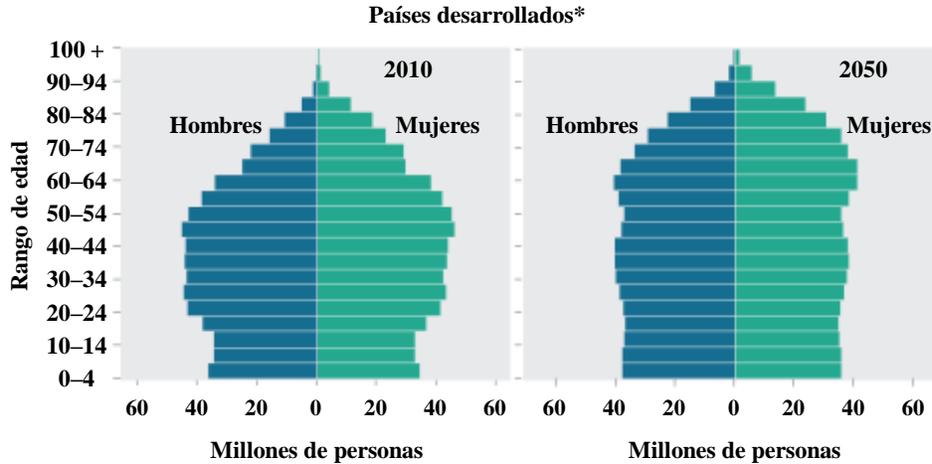


FUENTE: Celade (2011) y Naciones Unidas (2010).

Este aumento de la población adulta mayor se va a deber a un rápido crecimiento de la esperanza de vida al nacer (de 74.2 años en 2010 a 80.3 años en 2050), combinado con una caída de la tasa de fertilidad (de 2.1 en 2010 a 1.8 en 2050). La transición demográfica es un hecho, no es una variable de decisión de los gobiernos de la región. Dentro de 40 años las pirámides poblacionales de los países de la región van a ser muy parecidas a las de los países avanzados (gráfico siguiente).

PIRÁMIDE POBLACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS, 2010–2050





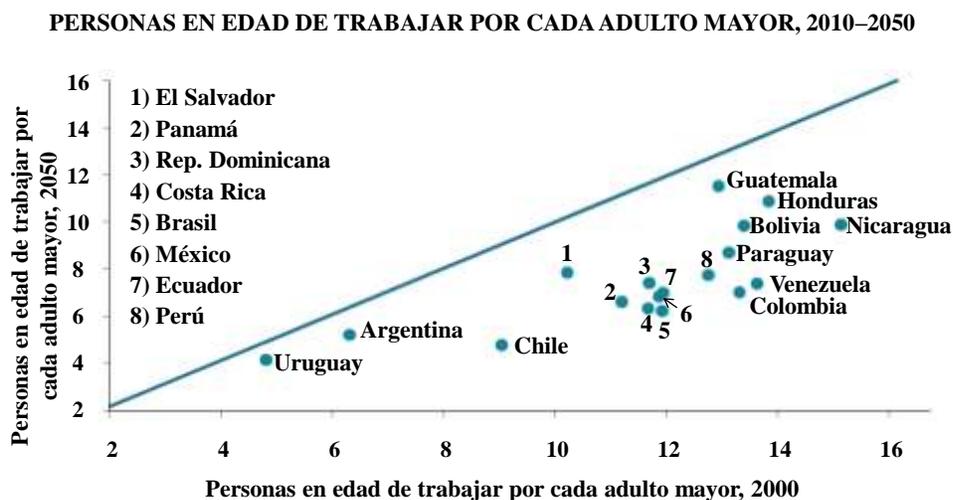
* Los países más desarrollados incluyen Europa, América del Norte (sin México), Australia, Nueva Zelanda y Japón.

FUENTE: Fuente: Celade (2011) y Naciones Unidas (2010).

Una de las consecuencias más importantes de este cambio demográfico es que las familias que hoy son las grandes proveedoras de servicios de cuidado y apoyo para adultos mayores van a verse sometidas a una presión creciente. Hay serias dudas acerca de que la red de protección social que es la familia vaya a poder resistir el envejecimiento poblacional que se avecina en la región. La relación de apoyo a los padres ancianos, que se define por el cociente entre la población de 80 años y más y la de 50 a 64 años, va a pasar de 10 en 2000 a 30 en 2050 y a 67 en 2100. En virtud de los patrones de cuidado de adultos mayores que se observan hoy en la región, serán las mujeres (hijas, hermanas, nueras y sobrinas) las que se harán cargo de los adultos mayores (Celade, 2011).

Sin embargo, como en muchos otros aspectos, la región esconde grandes heterogeneidades en términos de envejecimiento. Hay países que ya están en una fase de envejecimiento de la población similar a la de los países europeos. En Uruguay y Argentina había en 2000 4.8 y 6.3 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor, respectivamente. Estas cifras se reducirán a 4.0 y 5.1 en 2050. Otros países están envejeciendo muy rápidamente. Así, en el año 2000 Brasil, Costa Rica, Ecuador, **México**, Panamá y República Dominicana contaban con alrededor de 11

personas en edad de trabajar por cada adulto mayor, pero en 2050 habrá seis jóvenes por cada adulto mayor. Otros países, aunque también envejecen, van a disfrutar de unas décadas más de bono demográfico. De este modo, Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua llegarán al año 2050 con unas 10 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor.



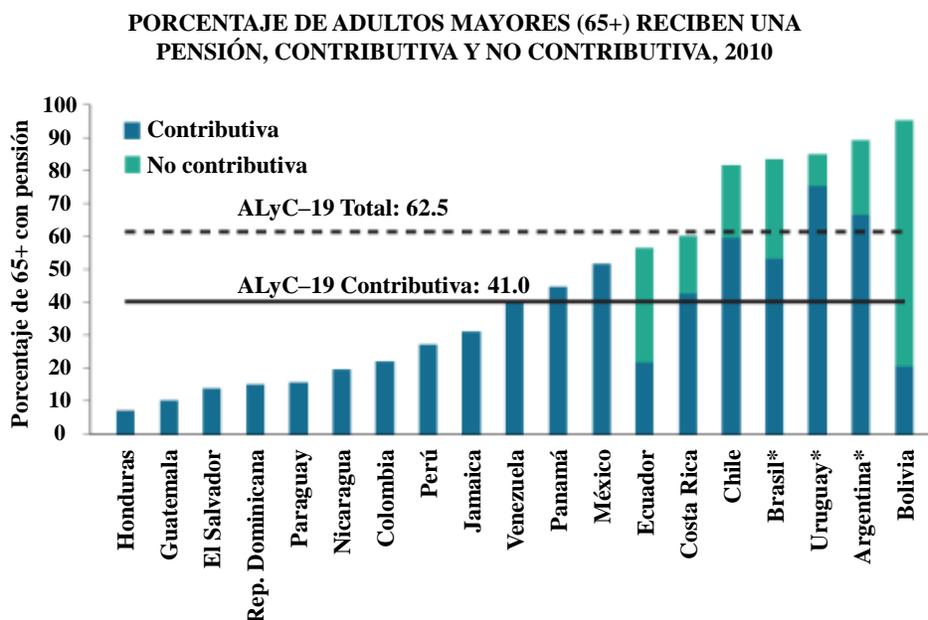
FUENTE: Celade (2011).

Entre otras consecuencias, esta transición demográfica colocará a la política de pensiones como uno de los grandes ejes de las políticas públicas. Los gobiernos van a tener que hacer frente a las demandas de un segmento creciente de la población que llega al final de su vida laboral sin los ahorros necesarios para financiar su vejez. En democracia, es improbable que los gobiernos vayan a poder ignorar estas demandas, dado que el porcentaje de adultos mayores va a ir obteniendo mayor poder político conforme avance la transición demográfica. En 2010, la población de 65 años o más representaba alrededor de 10% del electorado. En 2050 será el 23% y en algunos países como Chile representará hasta el 27% del electorado. Si a esto añadimos que la propensión a votar de los adultos mayores es superior a la de los jóvenes, el porcentaje de adultos mayores en el electorado efectivo puede suponer el 30% (Machado y Vesga, 2013).

En los países de la región con sistemas de beneficio definido sin financiamiento o parcialmente financiados (recuadro “Sistemas de pensiones: definición de conceptos”, supra), el envejecimiento de la población va a imponer importantes presiones fiscales en el futuro. Los sistemas de reparto que se fundamentan en contribuciones presentes para pagar las pensiones de hoy van a tener que afrontar retos importantes. Pero no solo estos sistemas sino también los países con capitalización y contribuciones definidas y los de esquemas mixtos recibirán el impacto de la presión demográfica. El costo fiscal de los pilares no contributivos en expansión en la región depende en gran medida de la transición demográfica de los países. Países como Chile o **México**, con sistemas de contribución definida, también van a verse directamente afectados por el envejecimiento de la población y están ampliando rápidamente sus pilares no contributivos.

Hecho II: El porcentaje de adultos mayores que hoy recibe una pensión contributiva es bajo, pero se han conseguido importantes aumentos en cobertura a través de pilares no contributivos.

La cobertura (medida como porcentaje de adultos mayores con acceso a una pensión) en la región es baja. Como promedio, en ALyC, poco más de cuatro de cada diez adultos mayores disfruta en la actualidad de una pensión contributiva. Casi un siglo después de haberse implantado las primeras leyes de seguridad social, y pese a las grandes reformas de los años noventa, el acceso a una pensión contributiva es relativamente limitado.



* La división entre pensiones contributivas y no contributivas en Argentina, Brasil y Uruguay se obtiene dividiendo el número de beneficiarios de estos programas por el número de adultos mayores de 65 años. Esto puede resultar una medida imperfecta en aquellos países donde se puede ser beneficiario a una edad más temprana. Para Colombia, El Salvador y Paraguay no se registra quién recibe una pensión no contributiva en las encuestas de hogares.

FUENTE: Elaborado utilizando encuestas de hogares (circa 2010).

En la región coexisten diversas realidades previsionales. En países como El Salvador, Honduras o República Dominicana el porcentaje de adultos mayores con una pensión está por debajo de 15%. En otro grupo de países (Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela) entre 20 y 40% de la población adulta recibe una pensión. Solo países como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay tienen una cobertura contributiva superior al 50% de la población adulta mayor.

Sin embargo, en los últimos años han habido grandes aumentos en materia de cobertura previsional, debido a la expansión de las pensiones no contributivas. La proporción de adultos mayores que reciben una pensión se eleva a más de seis de cada diez, una vez que se consideran los pilares no contributivos. Una fracción importante de los adultos mayores en países con amplia cobertura recibe una pensión no contributiva: en Uruguay, 11%; en Argentina, 25%; en Chile, 26% y Brasil, 36%. A este grupo de países pronto se unirá México, que acaba de aprobar una reforma de

acuerdo con la cual se extienden beneficios no contributivos para toda la población de 65 años o más que no tenga una pensión contributiva. Quizás el caso más paradigmático sea el de Bolivia, donde el sistema contributivo apenas consigue movilizar el ahorro de un 20% de la población ocupada, pero gracias a un sistema universal el 97% de los adultos mayores tiene acceso a una pensión.

**ELEGIBILIDAD Y GENEROSIDAD DE LAS PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS EN LA REGIÓN**

País	US\$ por día a PPA	% PIB per cápita	% LP (2.5 US\$)	Edad	Elegibilidad
Argentina	7.0	14.4	279.9	70	Focalizada – Pobreza
Bahamas	10.5	12.0	420.7	65	Focalizada – No tener pensión
Belice	3.2	13.8	126.6	67 (H) 65 (M)	Focalizada – Pobreza
Bolivia	2.0	15.0	79.9	60	Universal
Brasil (BPC)	11.0	32.6	441.1	65	Focalizada – Pobreza
Brasil (Rural)	11.0	32.6	441.1	60 (H) 55 (M)	Focalidad – Trabajadores rurales
Barbados	14.0	22.0	561.5	65 y 6 meses	Focalizada – No tener pensión
Chile	6.5	13.6	260.8	65	Focalizada – Pobreza
Colombia	1.5	5.1	60.6	57 (H) 52 (M)	Focalizada – Pobreza
Costa Rica	6.3	20.2	253.9	65	Focalizada – Pobreza
Rep. Dominicana	4.4	0.6	177.4	60	Focalizada – Pobreza
Ecuador	2.5	11.8	99.1	65	Focalizada – Pobreza
Guatemala	2.7	20.1	107.7	65	Focalizada – Pobreza
Guyana	3.8	18.3	152.1	65	Universal
Honduras	0.1	1.5	5.6	65	Focalizada – Pobreza
Jamaica	0.8	3.0	30.1	60	Focalizada – Pobreza
México	2.1	4.8	84.9	70	Focalizada/No tener pensión
Panamá	5.5	0.5	220.8	70	Focalizada – No tener pensión
Perú	2.6	0.3	103.5	65	Focalizada– regional y no tener pensión
Paraguay	4.6	1.0	184.7		Focalizada – Pobreza
El Salvador	3.4	16.9	135.5	70	Focalizada – Pobreza
Trinidad y Tobago	19.8	1.2	792.1	65	Focalizada – Pobreza
Uruguay	9.9	27.8	395.4	70	Focalizada – Pobreza
Venezuela	14.2	40.8	569.9	60 (H) y 55 (M)	Focalizada – Pobreza

H: Hombres, M: Mujeres; LP = línea de pobreza; PPA: paridad de poder adquisitivo; US\$=dólar estadounidense.
FUENTE: Elaborado utilizando Helpage (2012), PRAF, Honduras (2011) e Indicadores Mundiales de Desarrollo del Banco Mundial (2013).

Estas pensiones no contributivas tienen distinta generosidad y elegibilidad. Algunas de ellas son universales (condicionadas a tener una edad) como en Bolivia; otras son condicionadas a no recibir otra pensión contributiva, como en **México**, y/o a estar por debajo de un determinado nivel de ingresos (o línea de pobreza), como en Chile y Colombia. Otras se condicionan a estar en zonas rurales, como en Brasil y originalmente **México**. La media en la región es de 5.4 dólares estadounidenses por día, pero varía entre los 0.8 dólares ofrecidos por Jamaica y los 14 dólares según la paridad del poder adquisitivo (PPA) otorgados por Venezuela.

¿Dónde está el Caribe?

Existe un claro déficit en materia de investigación acerca de la previsión social en los países caribeños con respecto al resto de la región. La razón principal es la falta de disponibilidad de datos.

Mientras que en otros países de América Latina los datos se generan de manera regular, el panorama para los países del Caribe es bastante diferente. Países como Argentina, Brasil y México poseen encuestas de panel con datos comparables desde inicios de 1990 con un buen nivel de desagregación. Por el contrario, la mayoría de los países del Caribe no han producido datos de forma regular en los últimos años, y muy pocos cuentan con datos de panel o con una buena variedad de indicadores.

Por otra parte, la falta de datos y el análisis de los mismos difieren entre los países caribeños. Por ejemplo, Jamaica cuenta con una encuesta de condiciones de vida y una encuesta laboral para 2012, donde se incluyó un módulo de informalidad, lo que hizo posible por primera vez distinguir entre trabajadores formales e informales, un componente esencial para el análisis económico en la región y que este libro intenta explotar. Sin embargo, el acceso a estos datos aún es limitado, y existen obstáculos en cuanto a la información sobre programas sociales y laborales. El panorama es distinto en países como Bahamas y Barbados, en donde los datos de las encuestas de

hogares no se encuentran al día o no son públicos para los investigadores.

Cualquier análisis de cobertura pensional en el Caribe se ve limitado por esta escasez de datos, a pesar de que todos los países disponen de datos administrativos. El nivel de análisis que permiten estos últimos es inferior al que podría realizarse mediante una producción periódica a través de encuestas de hogares. Además, existen varios problemas relacionados con este tipo de datos. En primer lugar, se trata principalmente de registros con objetivos de control tributario. De este modo, la preparación de dichos datos para su análisis longitudinal demanda largos períodos e importantes recursos humanos de parte de la institución que administra los datos y del investigador. En segundo lugar, en la mayoría de los casos, estos datos se producen anualmente sin nivel de detalle y no permiten ver —por ejemplo— las lagunas de cotizaciones a lo largo del período. En tercer lugar, dada la relación de estos datos con objetivos impositivos es casi imposible observar el ingreso de los individuos y por ende tener un diagnóstico acertado del sistema.

Teniendo en cuenta estas falencias, se ha realizado un esfuerzo por obtener datos administrativos para cuatro países del Caribe que permiten apreciar una gran heterogeneidad entre países en términos de cobertura pensional. Por una parte, en Barbados y Bahamas el porcentaje de trabajadores cotizantes supera el 80%, muy por encima del promedio de los demás países caribeños. Por otra, Jamaica y Trinidad y Tobago presentan una realidad que se asemeja a la media de los demás países latinoamericanos, con cifras que oscilan entre 30 y 60%. Un panorama similar se puede observar en cuanto a los adultos mayores que reciben pensiones. Mientras que en Barbados casi todos los adultos mayores gozan de ellas, países como Jamaica apenas un tercio están cubiertos.

Hecho III: Los avances que se consiguieron a través de pilares no contributivos son muy importantes, pero traen aparejadas cuestiones de sostenibilidad.

La expansión de la cobertura a través de pilares contributivos está determinada por tres variables: la evolución demográfica, la focalización de la pensión y la generosidad con respecto al producto interno bruto (PIB) per cápita.

Estimación de los costos a largo plazo de los pilares no contributivos

El costo de una pensión no contributiva relativo al PIB está determinado por:

$$\frac{C_t}{PIB_T} = \frac{P_t^E \times F_t^E \times VP_t}{PIB_t}$$

Donde, C_t es el nivel de gasto total en pensiones no contributivas en unidades monetarias, P_t^E es el número de personas de una determinada edad o mayores (por ejemplo, mayores de 65 años o más), F_t^E , es el porcentaje de personas de esa edad a la que se quiere otorgar una pensión no contributiva y VP_t representa el valor de la pensión no contributiva, todos ellos indexados en el momento t .

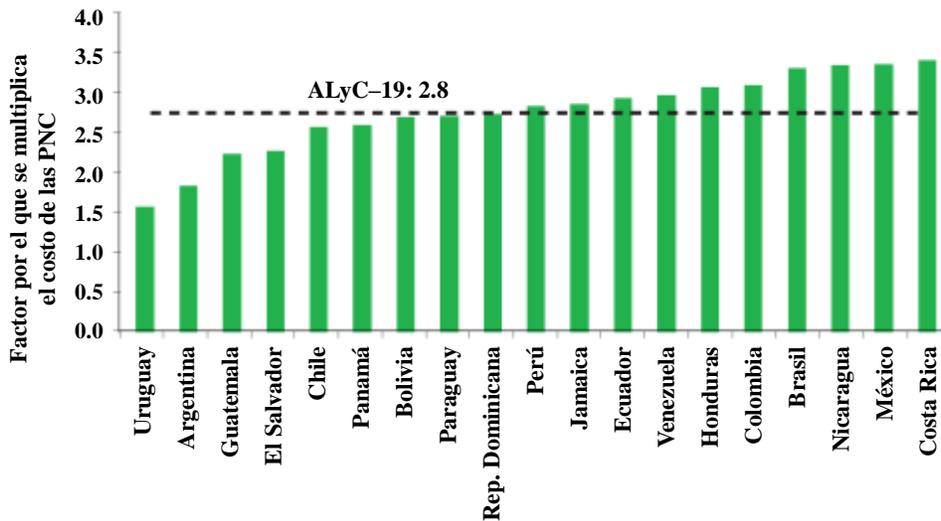
Una manera más intuitiva de ver la evolución de estos costos, introduciendo el total de población (P_t), permite reescribir el costo relativo al PIB de la siguiente forma:

$$\frac{C_t}{PIB_T} = \frac{P_t^E}{P_t} \times F_t^E \times \frac{VP_t}{PIBpc_t}$$

Esta identidad pone de relevancia las tres fuerzas principales que van a determinar la evolución del costo de las pensiones no contributivas con respecto al PIB: i) el factor demográfico, ii) la focalización de la pensión y iii) la generosidad de la pensión con respecto al PIB per cápita.

El factor demográfico representa el gran reto para la región. En promedio, entre 2010 y 2050, la razón de la población de 65 años o más con respecto al total de la población va a multiplicarse por 2.8. Esto significa que, por ejemplo, un programa de pensiones no contributivas que cubre al 10% de los adultos mayores de un país y cuesta un punto del PIB en 2010, debido al factor demográfico (al hecho de que va a haber muchos más adultos mayores en el futuro), costará, como media, 2.8 puntos del PIB en 2050. Este factor demográfico va a ser mucho más elevado en países como Costa Rica y México, y menor en Argentina y Uruguay. La forma en que se ajusten la focalización y la generosidad de estas pensiones determinará si son financiables a futuro.

INCREMENTO EN LOS COSTOS FISCALES DEBIDO AL FACTOR DEMOGRÁFICO DE OTORGAR PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (1 = NO VARÍA)

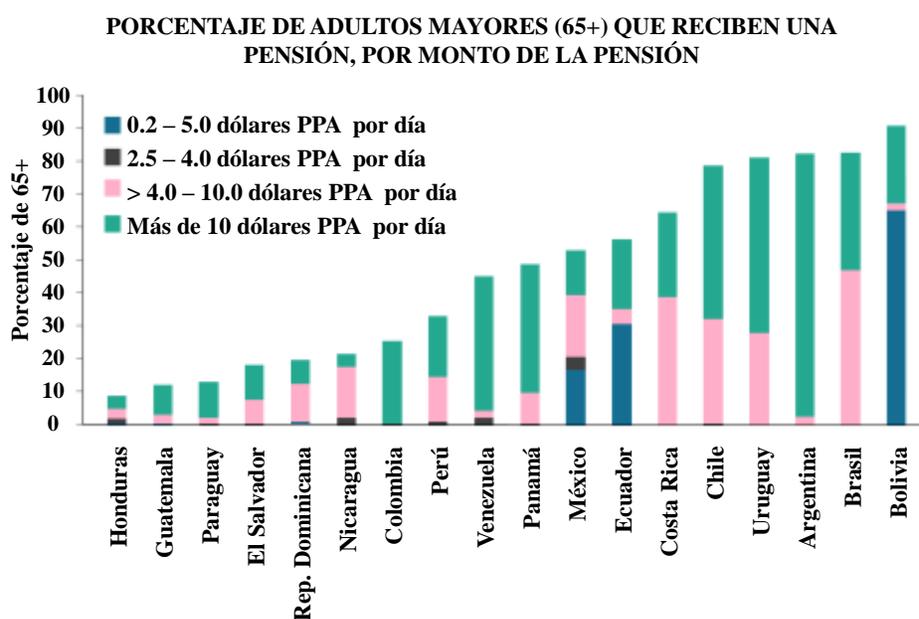


FUENTE: Elaborado utilizando encuestas de hogares (circa 2010).

Hecho IV: Un alto porcentaje de las pensiones que se otorgan en la región no es suficiente.

No todas las pensiones que se otorgan en la región, ya sean contributivas o no contributivas, son suficientes. Muchos de estos beneficios no colocan al receptor ni siquiera por encima de la línea de pobreza y, por lo tanto, es muy poco probable que puedan proporcionar un adecuado suavizamiento del consumo. Por ejemplo, en

Bolivia, donde un alto porcentaje de adultos mayores recibe una pensión, según estimaciones con base en encuestas de hogares, el 78% de las pensiones que se otorgan está por debajo de la línea de pobreza absoluta (2.5 dólares estadounidenses diarios según la PPA). De manera similar, en Ecuador y México 62 y 40% de las pensiones que se otorgan están por debajo de la línea de pobreza de 2.5 dólares diarios.



* PPA = Paridad de poder adquisitivo.

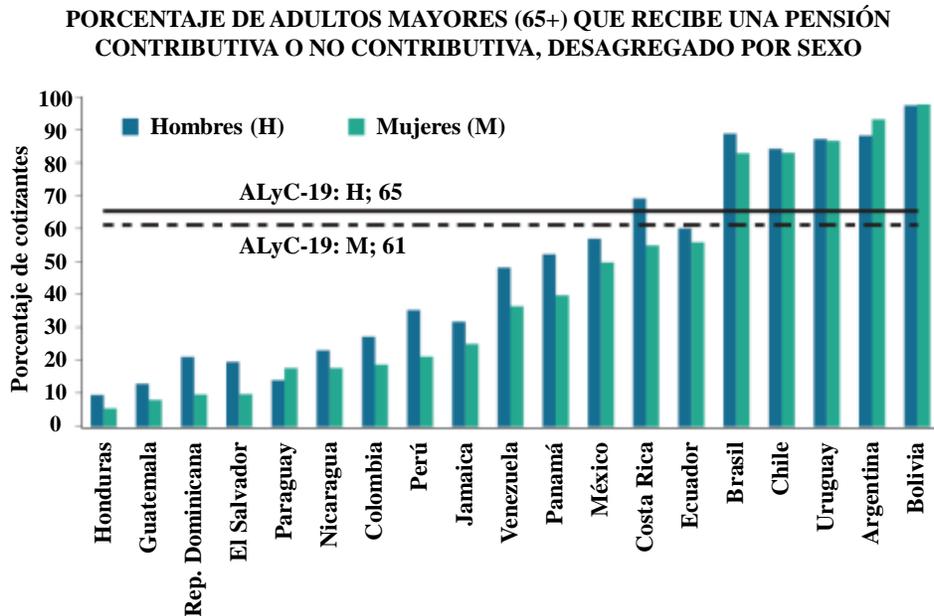
FUENTE: Elaborado con base a encuestas de hogares (circa 2010).

En otros países, aunque prácticamente la totalidad de los beneficios pensionales está por encima de la línea de pobreza moderada (4 dólares diarios), una gran parte de las pensiones no supera los 10 dólares diarios (Chile, 49%; Costa Rica, 64%). Este tramo entre 4 y 10 dólares es considerado un segmento de vulnerabilidad económica, y puede no constituir un buen suavizamiento del consumo para muchos trabajadores (véase Ferreira et al., 2013).⁷⁴

⁷⁴ En Brasil, a partir de 2012, debido a los incrementos del salario mínimo al cual están indexadas las pensiones no contributivas, la totalidad de las pensiones han quedado por encima de los 10 dólares estadounidenses diarios.

Hecho V: Las mujeres tienen menos y peores pensiones

La cobertura tiene una importante dimensión de género. Las mujeres enfrentan menores niveles de cobertura por su menor conexión con el mercado de trabajo durante su vida. Debido a que su participación laboral es entre 20 y 40 puntos porcentuales inferior a la de los hombres, el porcentaje de estos últimos que está recibiendo una pensión es como media 7% superior al de las mujeres (65 vs. 61%).



FUENTE: Elaborado con base a encuestas de hogares (circa 2010).

Sin embargo, las diferencias entre hombres y mujeres son, en cuanto a pensiones contributivas, incluso más grandes. El porcentaje de mujeres en la región que consigue financiar su vejez con una pensión contributiva es sustancialmente menor que el de los hombres. Esto es especialmente llamativo en países donde la cobertura del sistema contributivo de pensiones es limitada. En Bolivia, **México** o República Dominicana, el porcentaje de hombres mayores de 65 años que recibe una pensión contributiva es el doble que el de las mujeres, y en Colombia o Perú asciende a alrededor del 50 por ciento.

Las pensiones no contributivas han conseguido cerrar las brechas de cobertura previsional contributiva entre hombres y mujeres en muchos países. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay apenas presentan diferencias en cobertura (al menos en el porcentaje de adultos mayores que reciben una pensión) entre niveles educativos y género (gráfico anterior).

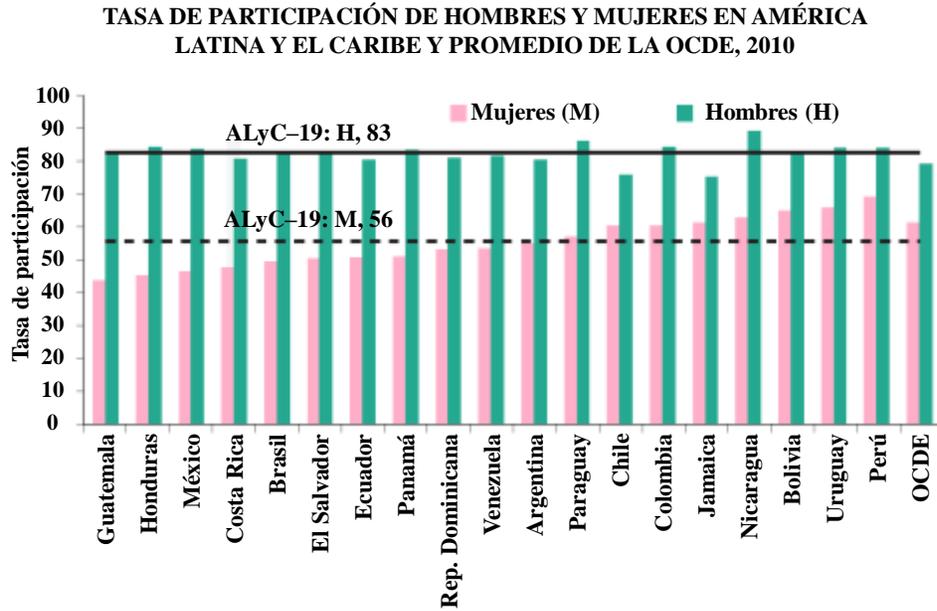
Las mujeres tienden a recibir pensiones menores, precisamente porque un porcentaje mayor de mujeres tiende a recibir pensiones no contributivas. Como media en la región, el 48% de las pensiones se ubica por encima de los 10 dólares estadounidenses por día para los hombres, mientras que para las mujeres es de alrededor de 43%. El 14% de las pensiones que reciben las mujeres está por debajo de la línea de pobreza moderada (4 dólares), comparado con un 10% en el caso de los hombres.

Hecho VI: El ahorro previsional obligatorio generado en el mercado de trabajo es escaso

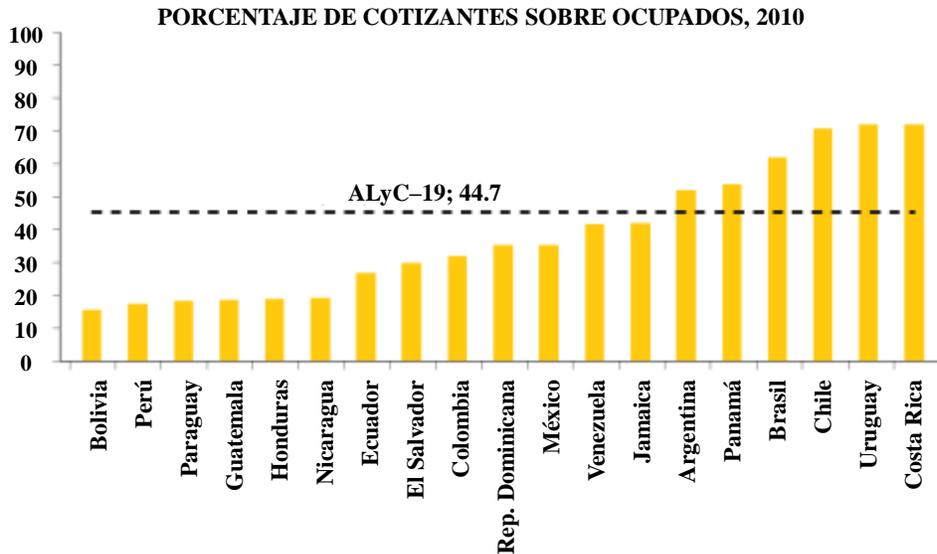
A pesar de los éxitos de algunos de los países de la región para ampliar la cobertura, el ahorro previsional que financiará las pensiones contributivas futuras sigue siendo muy bajo, incluso en países que hoy tienen amplia cobertura.

En la gran mayoría de los sistemas de pensiones del mundo el ahorro previsional se genera en el mercado de trabajo. Por lo tanto, la capacidad de un ahorro sistemático para el futuro va fuertemente ligada a dos factores: la participación en el mercado de trabajo y la capacidad de este mercado de trabajo de generar ahorro previsional. Éstas no son buenas noticias para los sistemas de pensiones de la región. Primero, porque las tasas de participación femenina son todavía bajas y eso va a dejar a una gran proporción de mujeres sin una pensión en la vejez (gráfico siguiente), y segundo, porque los mercados laborales en ALyC no hacen un buen trabajo a la hora de movilizar ese ahorro para la vejez. En promedio, poco más de cuatro de cada diez trabajadores cotiza a la seguridad social en un momento dado (gráfico “Porcentaje de

cotizantes sobre ocupados, 2010”). Esto implica que en un momento dado unos 130 millones de personas están trabajando sin ahorrar para una pensión. Muchos de ellos también sin cobertura en salud.



FUENTE: Elaborado con base en las encuestas de hogares (circa 2010) y OCDE (2010c).



FUENTE: Elaborado con base en las encuestas de hogares (circa 2010).

A pesar de que las mujeres participan menos en el mercado de trabajo (gráfico “Tasa de participación de hombres y mujeres en América Latina y el Caribe y promedio de la OCDE, 2010”), como media, y si se toma como condición el estar ocupadas, el porcentaje de mujeres que cotiza en la región es virtualmente igual al de los hombres: 45%. Esto refleja la situación de países como Argentina, Brasil y México, donde no hay apenas diferencias (menos de un punto porcentual) en el porcentaje de cotizantes entre hombres y mujeres trabajadores. Otros países sí presentan asimetrías de género, pero no siempre en la misma dirección. Por un lado, en Costa Rica y Perú, los hombres cotizan 12 y 6 puntos porcentuales más que las mujeres, respectivamente. Por otro, en República Dominicana y Venezuela son las mujeres las que cotizan alrededor de 6 puntos porcentuales más que los hombres.

Este problema de falta de ahorro previsional va más allá del hecho de que la región esté en una zona de ingreso medio. La región se encuentra muy por debajo de lo que debería estar en su capacidad de generar este ahorro previsional. De los 22 países de la región analizados, en 15 su cobertura activa está por debajo de lo que su PIB per cápita predeciría. Países como Colombia, México y Perú deberían tener una tasa de contribución entre 15 y 20 puntos porcentuales superior, dado su nivel de ingreso.

Hecho VII: La dinámica de los mercados de trabajo de la región genera grandes lagunas de contribuciones

El acervo de trabajadores que están cotizando hoy no refleja fielmente el porcentaje de personas que tendrán una pensión en el futuro. Acumular el capital necesario en un sistema previsional de capitalización (o alcanzar derechos pensionales en uno de beneficio definido) requiere historias de cotización prolongadas de 15, 20 ó más años.

Uno de los grandes descubrimientos recientes de la literatura sobre los mercados laborales de la región es que lejos de estar segmentados entre trabajos “buenos” (formales) y trabajos “malos” (informales), los trabajadores transitan de manera

bastante fluida entre estos dos tipos de trabajo. Efectivamente, un creciente número de estudios (Bosch y Maloney, 2006 y 2010; Pagés et al., 2009; Pagés y Stampini, 2009; Levy, 2008; Hoek, 2002; Bosch y Pretel, 2012; Goñi, 2013) muestra que no es correcto hablar de trabajadores formales o trabajadores informales, sino de trabajadores cuando son formales y cuando son informales. En México, por ejemplo, 41% de los trabajadores habrá tenido al menos un empleo informal y uno formal durante los últimos cinco años, frente a 23% de trabajadores que solo tuvo empleos formales y 31% que solo tuvo empleos informales en el mismo período (“Encuesta de Trayectorias Laborales, 2011”). Incluso en colectivos donde se esperaría la existencia de poco trabajo formal se observa que este flujo entre formalidad e informalidad es grande. En Ecuador, 40% de los hombres que eran elegibles para la transferencia condicionadas y que se encontraban cerca del umbral de elegibilidad tuvieron un trabajo formal entre 2002 y 2009, cifra que alcanza el 53% entre los jóvenes de 15 a 30 años (Bosch, Maldonado y Schady, 2013).

Aunque no muchos países cuentan con datos de panel, para los países con estos datos longitudinales se encuentra una elevada rotación entre tipos de empleo (asalariados formales e informales) y también entre el empleo asalariado y no asalariado. En promedio, 21% de los trabajadores que son formales hoy en día no lo será dentro de un año. Alrededor de 9% serán trabajadores asalariados informales, otro 4% serán trabajadores no asalariados y el resto habrán transitado al desempleo o a la inactividad. El flujo de vuelta a la informalidad es de similar intensidad, de manera que el acervo de formalidad es relativamente estable, excepto en períodos de recesión (véase Bosch y Maloney, 2006). Además, estas cifras subestiman la rotación existente, dado que no capturan las transiciones dentro de un mismo año.

DESTINO DE LOS TRABAJADORES FORMALES UN AÑO DESPUÉS
-En porcentaje-

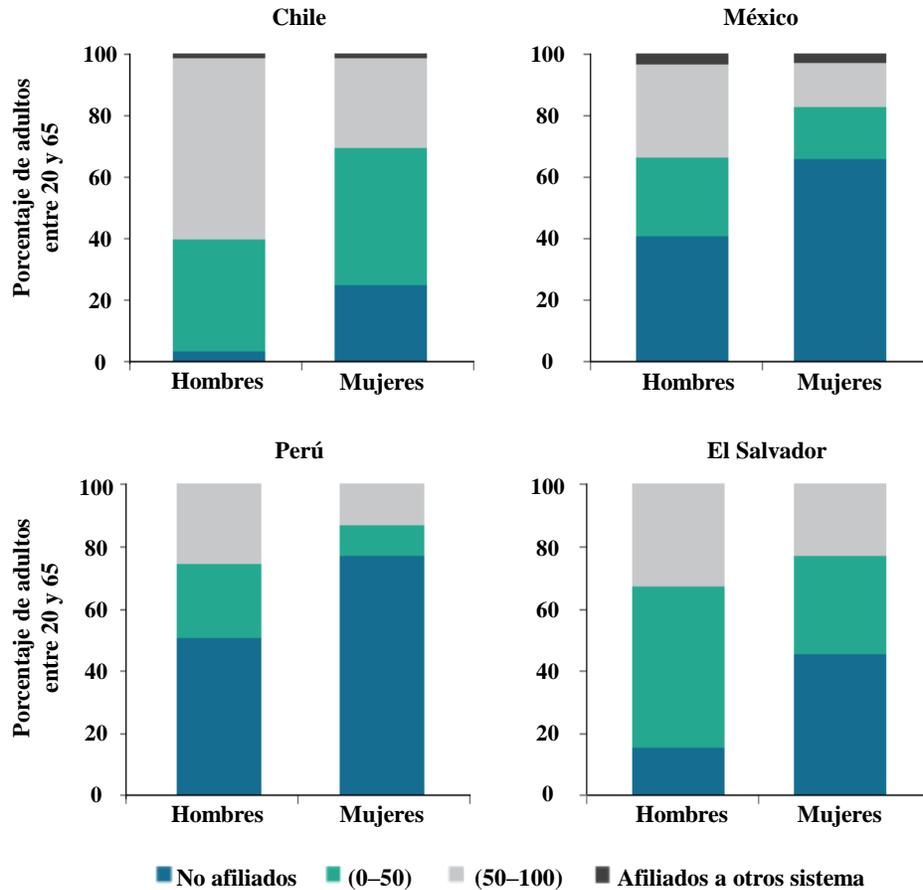
País	Inactividad	Desempleo	Cuenta propia	Informalidad asalariado	Formalidad
Argentina	5	3	2	7	83
Colombia	6	7	4	9	75
Ecuador	3	1	4	7	85
México	7	2	3	13	75
Perú	3	3	7	8	79
Venezuela	5	3	7	7	77
Promedio	5	3	5	9	79

FUENTE: Para Colombia Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela: Goñi (2013), México: Bosch y Maloney (2006), Argentina: Pagés y Stampini (2008).

Este patrón de entrada y salida de la formalidad hace que las densidades de cotización de los afiliados sean bajas y el ahorro acumulado para la vejez resulte insuficiente para financiar una pensión adecuada. Por ejemplo, Chile tiene uno de los sistemas previsionales más consolidados de la región, con 96% de los hombres de entre 20 y 65 años afiliados al sistema de pensiones. Sin embargo, de los hombres afiliados, 38% cotiza menos de 50% del tiempo que podría haber cotizado.⁷⁵

⁷⁵ Otros sistemas en los cuales el porcentaje de cotizantes en un momento dado es alto presentan problemas similares. Forteza et al. (2009) observan que 46% de los afiliados al antiguo Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) de Argentina y 42% de los hombres que contribuyen al sistema cotizan menos de la mitad de su vida laboral.

PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN SEGÚN DENSIDADES DE COTIZACIÓN: CHILE, MÉXICO, EL SALVADOR Y PERÚ



FUENTE: Elaborado con datos de Forteza et al. (2009) para Chile, Argueta (2011) para El Salvador, SBS y SPP para Perú, CONSAR para México.

En otras partes de la región el panorama para las generaciones de trabajadores que se jubilarán en las próximas décadas es incluso más acuciante. En Perú y México el 50 y 40% de los hombres en edad de trabajar nunca cotizó, respectivamente, y de aquellos que estuvieron afiliados el 45% en México y el 49% en Perú cotizan menos del 50% del tiempo. En El Salvador, gracias a una fuerte campaña de afiliación por parte de las administradoras de fondos de pensiones (véase Argueta, 2011), 85% de los hombres está afiliado, pero el 60% cotiza menos del 50% del tiempo.

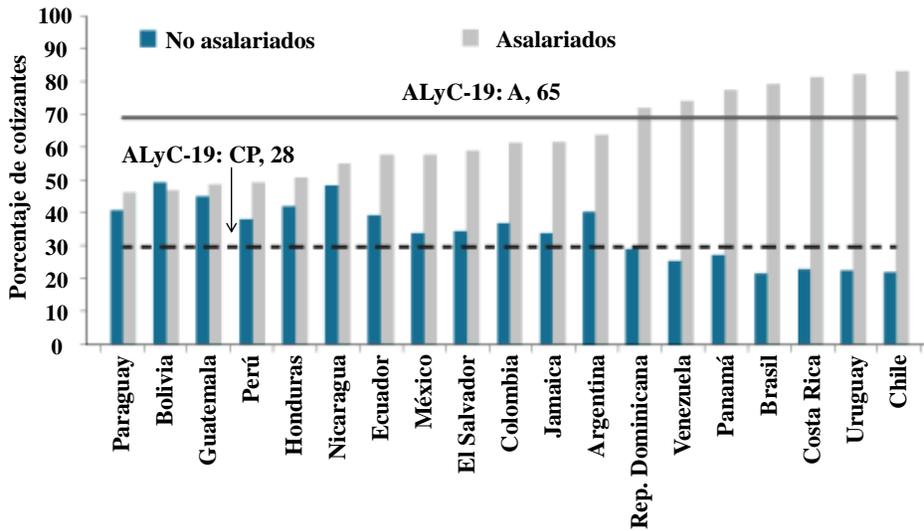
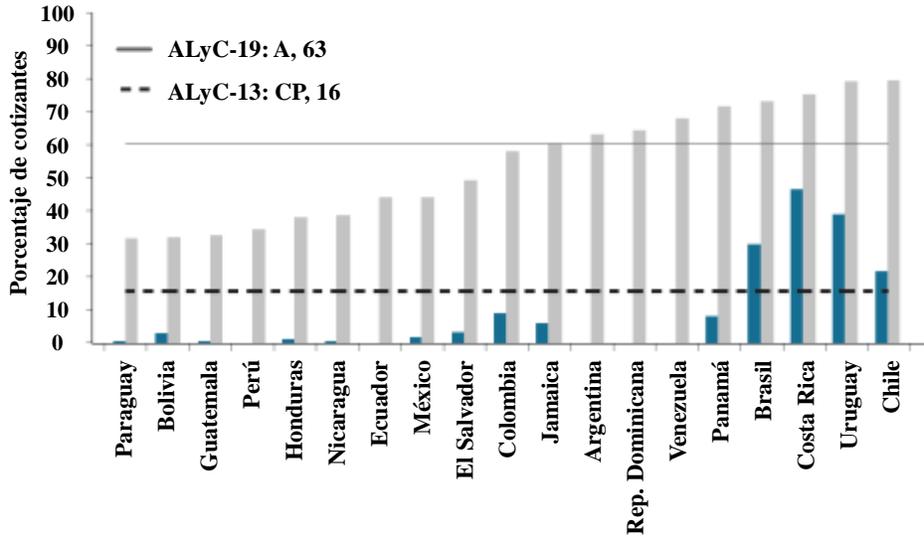
Para las mujeres, acumular ahorros para la vejez va a ser más complicado. Primero, porque las tasas de afiliación de las mujeres son mucho menores: 75% en Chile, 55%

en el Salvador, 35% en México y 23% en Perú. Y segundo, porque en algunos países las densidades de cotización para las que se afiliaron son incluso menores que las de los hombres. El 60 y el 55% de las mujeres en Chile y **México**, respectivamente, han cotizado menos de la mitad del tiempo que estuvieron afiliadas.

Hecho VIII: El ahorro previsional es especialmente bajo e irregular para algunos grupos de trabajadores

Por lo expuesto, para entender la falta de ahorro previsional es necesario comprender la estructura de los mercados laborales en ALyC. Se puede sostener que existen, principalmente, dos tipos de trabajadores en la región: los asalariados que están subordinados a una empresa y los trabajadores no asalariados (por cuenta propia y patrones). Esta distinción determinaba quién estaba obligado a cotizar en el diseño original de la seguridad social. Varias décadas después, la dicotomía entre asalariados y no asalariados sigue siendo relevante para entender los bajos niveles de ahorro previsional. Mientras que los asalariados cotizan alrededor de 63% como media (con muchas variaciones entre países, desde el 80% de Uruguay o Chile al 30% de Guatemala o Bolivia), quienes trabajan en forma independiente apenas alcanzan 16%. Parte de esta gran diferencia radica en que en algunos países los trabajadores no asalariados no están obligados a cotizar (aunque en prácticamente todos los sistemas lo pueden hacer voluntariamente), pero también responden al hecho de que aun cuando sea obligatorio, es difícil de forzar esas contribuciones y por lo tanto en la práctica es como si las contribuciones fueran voluntarias (Auerbach, Genoni y Pagés, 2007)

**PORCENTAJE DE OCUPADOS Y COTIZANTES SEGÚN OCUPACIÓN*:
ASALARIADOS VS. NO ASALARIADOS**

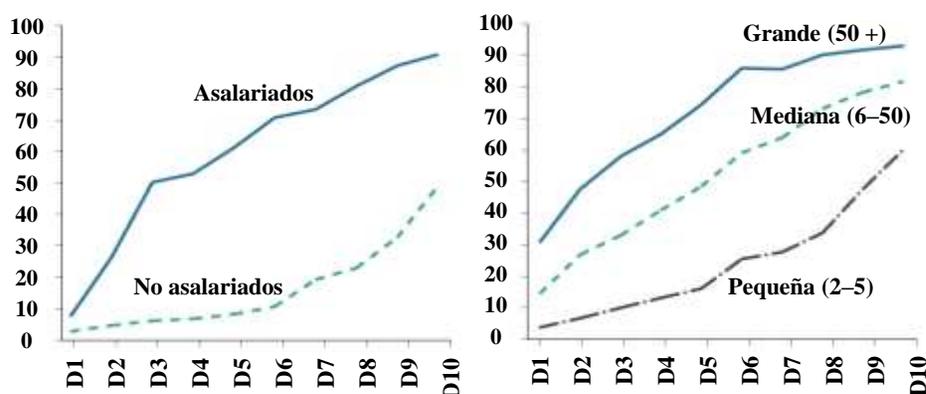


* En Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela no se reporta si los trabajadores no asalariados cotizan a los planes de pensiones.
FUENTE: Elaborado con base en las encuestas de hogares (circa 2010).

Entre los asalariados, el tipo de empresa para el que se trabaja también es determinante para entender los patrones de ahorro previsional. El ahorro previsional es mucho más bajo en el caso de los trabajadores de empresas pequeñas (gráfico siguiente). Las microempresas y las empresas pequeñas son prácticamente indetectables para el Estado, y muy pocas satisfacen sus obligaciones y las de sus

trabajadores con la seguridad social. Como media apenas 20% de los trabajadores que se desempeñan en empresas de menos de cinco empleados cotizan a la seguridad social, mientras que este porcentaje se eleva a 70% en las grandes empresas (las que tienen más de 50 empleados). Esto supone que los descubiertos del futuro van a ser los trabajadores que tuvieron un ingreso menor durante su vida laboral.

PORCENTAJE DE COTIZANTES SOBRE OCUPADOS POR DECIL DE INGRESO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2010



FUENTE: Elaborado utilizando encuestas de hogares (circa 2010).

En resumen, para los trabajadores asalariados de ingresos bajos y prácticamente la totalidad de los trabajadores no asalariados, los sistemas previsionales no funcionan en forma efectiva. Muy pocos de los trabajadores asalariados de los dos o tres primeros deciles contribuyen a un sistema de pensiones. País tras país, los deciles bajos y en algunos casos los deciles medios de la distribución de ingreso están practicante desconectados de las instituciones de seguridad social.

La buena noticia es que los trabajadores asalariados de altos ingresos, en los cuatro deciles más altos de la distribución del ingreso, tienen altas tasas de contribución, y se espera que estén cubiertos en el futuro. Para este segmento de los trabajadores los sistemas previsionales parecen estar funcionando correctamente. Sin embargo, son una minoría en la región.

En el medio de la distribución se sitúan las nuevas clases medias emergentes en la región, que muestran una relación irregular con los sistemas. La proporción de asalariados contribuyentes de ingreso medio se sitúa entre 30 y 70%, según el país. Los trabajadores no asalariados de altos ingresos entrarían dentro de este segmento. Pero probablemente gran parte de este segmento no acumule ahorro suficiente para financiar su vejez.

Hecho IX: El crecimiento económico ayuda, pero no soluciona el problema (al menos en el mediano plazo)

La solución a la falta de cobertura no va a llegar únicamente gracias a un buen desempeño macroeconómico. Si se asume que el crecimiento futuro será similar al experimentado en los últimos años, y que la relación entre crecimiento y aumento de cobertura se mantendrá también constante (ver recuadro), se puede proyectar que, en los próximos 40 años, el crecimiento económico aumentará el porcentaje de trabajadores que contribuye en un momento dado en alrededor de diez puntos porcentuales. Esto, junto con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, generará aumentos en la cobertura previsional de entre 15 y 20 puntos porcentuales entre 2010 y 2050, según el país. Aunque estos son avances importantes, resultarán insuficientes para satisfacer las necesidades de los más de 140 millones de adultos mayores que la región tendrá en 2050.

El crecimiento no va a resolver la situación en el mediano plazo

Sin duda, el crecimiento económico en el largo plazo va a suponer una mejora natural el ahorro previsional y la cobertura, pero las estimaciones indican que no va a ser suficiente para incrementar la cobertura en un período aceptable. Una simple regresión del porcentaje de cotizantes sobre trabajadores con respecto al PIB per cápita en una muestra de corte transversal de 18 países de la región resulta en una elasticidad de 0.2. Esto significa que un país donde el porcentaje de cotizantes sobre

trabajadores es de 40% aumentará hasta 60% cuando doble su PIB per cápita. Cuando se estima esa misma ecuación con efectos fijos de país, la elasticidad baja hasta 0.07, requiriendo multiplicar el PIB casi por tres para que se alcance un incremento de cotización similar. Otros estudios (Packard, 2001; Djankov et al., 2002; Loayza y Rigolini, 2011; Loayza, Oviedo y Servén, 2005b) estiman una elasticidad cercana al 0.1. Esto supone que para las siguientes generaciones de trabajadores los patrones de ahorro previsional no van a cambiar radicalmente a lo largo de su vida laboral.

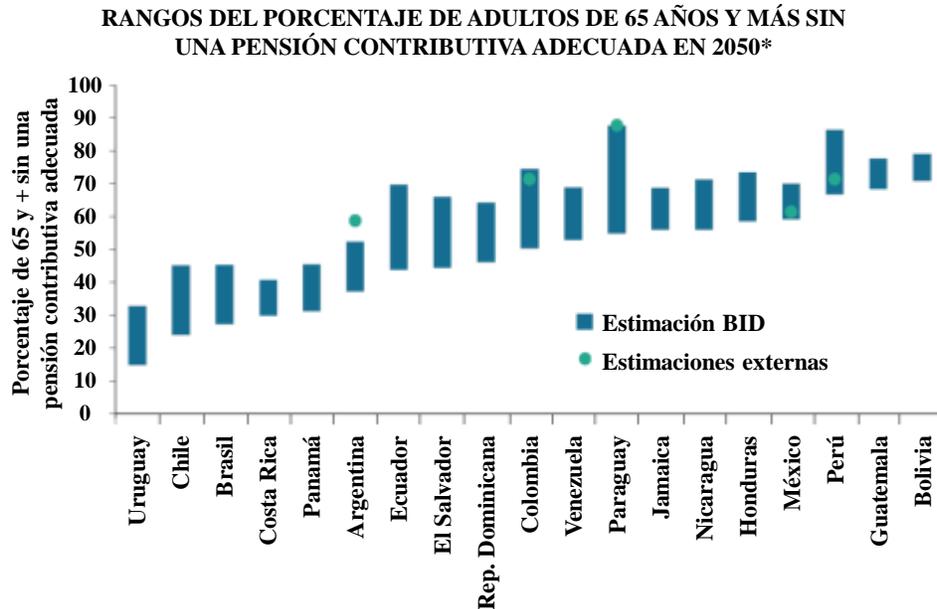
Este argumento se refuerza si observamos la experiencia histórica de algunos países para los cuales se dispone de series largas de empleo formal. **México** apenas ha incrementado su tasa de formalización en los últimos 20 años. Brasil, que ha generado 10 millones de trabajos formales en los últimos cinco años, solo recientemente recuperó la tasa de formalidad que tenía a principios de los años ochenta.

Hecho X: La cobertura de los sistemas previsionales (contributivos) va a ser baja mañana

La panorámica futura previsional de la región es un espejo de la situación actual del mercado de trabajo. Debido a los bajos porcentajes de contribuyentes y a la alta rotación entre trabajos formales e informales, muchos adultos mayores no tendrán pensión mañana, o bien porque nunca han contribuido a la seguridad social, o porque las contribuciones han sido insuficientes. A pesar de que existen grandes diferencias entre los países de la región, esta problemática está presente en casi todos los sistemas, incluso en los que aparentemente tienen una cobertura mayor, especialmente en la parte baja de la distribución de ingresos.

Según las proyecciones de este libro, y en función de los distintos supuestos, en 2050 entre el 47% y el 60% de los adultos mayores de la región no habrán generado ahorros

suficientes para financiarse una pensión adecuada (ver recuadro siguiente). Esto significa que entre 66 y 83 millones de personas tendrán que seguir trabajando más allá de los 65 años o depender de la ayuda de familiares y/o del Estado para poder tener un ingreso adecuado durante su vejez.



* Ver recuadro “El crecimiento no va a resolver la situación en el mediano Plazo” para mayores detalles. Los puntos representan estimaciones de cobertura previsional realizadas por otras instituciones bajo distintas metodologías. Por ejemplo, la estimación de Paraguay se refiere a la población mayor de 60.

FUENTE: Cálculos de la fuente y estimaciones externas. Estimaciones externas: Argentina, MTSS (2003); Colombia, BBVA (2008); México, BBVA (2007); Paraguay, OIT (s/f) y Perú, MAPP2, BBVA (2008).

Este dato va a variar sustancialmente por país. En aquellos países para los que el mercado laboral genera ahorro previsional (Brasil, Chile, Costa Rica, Uruguay) el porcentaje de adultos mayores que no se podrán financiar una pensión contributiva adecuada en 2050 estará entre 15 y 40%. Para otros países, las perspectivas son mucho más pesimistas. Para Bolivia, Guatemala y Perú, incluso en los mejores escenarios de las simulaciones, la cobertura contributiva dejaría a alrededor de 70% de la población mayor de 65 años sin acceso a una pensión contributiva.

Proyección de cobertura con información limitada

Para poder llevar a cabo una estimación fiable del porcentaje de adultos mayores que acumularán suficientes recursos para financiar una pensión adecuada en el futuro se requieren dos indicadores básicos:

Primero, se requiere saber cuántos de los adultos mayores que se vayan a jubilar en un determinado año han pasado alguna vez por el mercado de trabajo. Aunque esto es poco relevante para los hombres, dado que prácticamente el 100% pasa por el mercado de trabajo durante su vida activa, muchas mujeres no lo hacen. Éste es el dato que va a cambiar en las próximas décadas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hizo una proyección de cuál va a ser la población activa hasta 2050 por género. De esta proyección se infiere el porcentaje de mujeres de una determinada cohorte que va a participar en el mercado de trabajo de 2010 a 2050. Se estima que en el conjunto de la región esta cifra va a pasar de 45% en 2010 a 75% en 2050.

Segundo, de aquellos individuos que pasan por el mercado de trabajo, se requiere conocer cuáles son sus densidades de contribución, es decir: qué porcentaje de tiempo de sus vidas laborales contribuyeron a un plan de pensiones. En este libro se utilizan principalmente las encuestas de hogares, y en raras ocasiones se puede identificar la densidad de cotización al sistema de pensiones de los trabajadores. La única información relevante que se posee es si trabajan o no y qué porcentaje de trabajadores cotiza (o están afiliados) en un momento determinado a los sistemas previsionales.

Una manera sencilla (pero a la luz del hecho VII, cuestionable) de calcular la futura cobertura previsional sería considerar que los que están contribuyendo hoy lo hacen el 100% de su vida laboral. Si esto fuera así, todos los contribuyentes de hoy estarían cubiertos en un futuro (en adelante, definido como método 1). A la luz de

la alta rotación entre trabajos formales e informales, esta aproximación es muy imperfecta, pero nos da una primera estimación de cómo la situación del mercado laboral de hoy va a influir en la cobertura previsional futura.

Otra manera de proceder es intentar extraer las densidades de cotización de los trabajadores de las encuestas de hogares. Se trata de calcular el porcentaje de contribuyentes por decil (o por cualquier otra subdivisión), tomar ese porcentaje como la densidad de contribución del decil y calcular cuántos de los deciles de contribución de salarios pueden llegar a lo largo de su vida laboral a una densidad de cotización suficiente para generar una pensión contributiva (método 2), asumiendo que esta densidad es 50% (la mitad de la vida activa del trabajador). Ninguno de estos dos métodos tiene en cuenta las especificidades de cada uno de los sistemas de la región. Por ejemplo, como se puede apreciar a partir del cuadro “Número mínimo de años requeridos para recibir una pensión contributiva”, en muchos países una pensión contributiva solo se alcanza tras cumplir un número de años de contribución.

Utilizando las proyecciones de densidades por deciles del método 2 y el simulador de pensiones del BID-Banco Mundial-OCDE (2013), obtenemos las tasas de reemplazo que resultarían en cada uno de los sistemas.

Consideramos que los deciles que tienen una tasa de reemplazo de al menos 30% se pueden considerar cubiertos (método 3). De todos modos, en los tres métodos se necesita proyectar lo que ocurrirá con las densidades de cotización de cada cohorte. En esta simulación se asume que el porcentaje de contribuyentes y las densidades de cotización evolucionan, de acuerdo con una elasticidad con respecto al PIB per cápita de 0.1. Es decir, cuando se dobla el PIB per cápita, el porcentaje de contribuyentes y las densidades de cotización de cada uno de los deciles aumenta en 10 puntos porcentuales.

Se efectúan simulaciones para tres tipos de crecimiento per cápita anual en el período 2010–2050: 1.0, 2.5 y 5.0%. Aunque ninguno de los tres métodos sustituye a un análisis actuarial detallado por país (ver recuadro “Una herramienta actuarial para el análisis proyectivo de pensiones”), constituyen una buena aproximación de los niveles de cobertura previsional a los que se van enfrentar los países en las próximas décadas y son consistentes con las estimaciones independientes de otras instituciones, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial o el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

Una herramienta actuarial para el análisis proyectivo de pensiones (MAPP2)

Proyectar quién va a estar cubierto es una tarea compleja. Algunas instituciones han desarrollado sus propios modelos para llevar a cabo esta predicción. En concreto, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) desarrolló una herramienta sofisticada para el cálculo y la predicción actuarial de las pensiones: el Modelo de Análisis Proyectivo de Pensiones (MAPP2). Este se enmarca dentro del grupo de la llamada “contabilidad generacional”, que surge a partir de los trabajos de Auerbach, Gokhale y Kotlikoff. (1991, 1994). En éstos se trata de modelizar el sistema a partir de la máxima información institucional disponible; suponiendo que los agentes se comportarían de acuerdo con la evidencia estadística pasada y elaborando a partir de distintos escenarios plausibles.

Con el MAPP2 se ha buscado segmentar a los individuos representativos con las principales características determinantes de su relación con el sistema de pensiones. En concreto, el modelo puede trabajar con poblaciones diferenciadas por sexo, edad y nivel de educación alcanzado (primaria e inferior, secundaria, estudios universitarios). Estas características permanentes determinarán elementos clave como la tasa de afiliación, la tasa de cotizantes, el salario de cotización, etcétera. La

caracterización de los individuos representativos es especialmente importante cuando existe una fuerte transición en la tipología de los individuos. En concreto, cuando hay una transición en sus características educativas, es decir: cuando el nivel de estudios alcanzado por las generaciones jóvenes es muy superior al nivel de las personas próximas a la jubilación. Así, el modelo introduce heterogeneidad para 60 tipos de individuos, en cada edad puntual de la pirámide de población. En concreto, los individuos se clasifican según edad, sexo, nivel de estudios alcanzados (tres niveles) y 10 deciles de distribución de ingreso.

El MAPP2 se ha utilizado para proyectar el sistema de pensiones de Chile, Colombia, **México** y Perú. Estos sistemas suelen ser complejos. Por ejemplo, en el caso de Perú, el MAPP2 tiene que modelar tanto el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), que es de reparto, como el Sistema Privado de Pensiones (SPP), que es de capitalización, y la interacción entre ellos. Para ello, se utilizan probabilidades de encontrarse en uno u otro sistema, en cuyo caso la suma de ambas formas, clasificadas por edad, sexo y nivel de estudios, es igual a 1. Cada uno de estos sistemas cuenta con distintos datos iniciales. En el caso del componente de pensiones nacional peruano de reparto, SNP, los módulos del modelo utilizan bases de datos provistas por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Ésta cuenta con 2.5 millones de observaciones de afiliados, con datos del último aporte efectuado, la fecha en que se realizó el mismo y el monto aportado. En cuanto a los pensionistas, la base del SNP cuenta con información para 470 mil casos, con información sobre género, edad, estado civil, fecha de jubilación, modalidad de jubilación y monto de la pensión.

El MAPP2 permite simular con extremado detalle muchos de los parámetros de interés. A partir de esta estimación se sabe que alrededor del 70% de los adultos mayores no tendrá acceso a una pensión en el año 2050. Pero, además, se obtienen otros resultados adicionales de interés, como los niveles de pensión media hasta el

año 2050 para cada uno de los sistemas. Al observar la información, se pueden distinguir dos grupos en el SPP: el de aquellos que al momento de jubilarse contarán con un bono de reconocimiento por los aportes realizados en el SNP antes de la reforma de 1992 que creó el SPP, y el de quienes carecen de dicho bono, que son los trabajadores que empezaron a aportar luego de la reforma. Así, la diferencia de las pensiones promedio entre un jubilado del SPP con bono y uno sin bono será de aproximadamente S/. 500 durante el lapso de 2011 a 2035, fecha en que disminuirán las generaciones que recibían bonos generosos, para luego converger.

Este tipo de herramientas permite un grado de desagregación y detalle que es sumamente importante a la hora de evaluar el estado de los sistemas previsionales y sus potenciales reformas. La contrapartida es que requiere una cantidad de información que muchas veces no está disponible.

El camino hacia la cobertura universal

La región está empezando a dar los primeros pasos de una serie de iniciativas previsionales y, en oposición a las reformas de los años ochenta y noventa, cuyo énfasis se centró en reducir los riesgos fiscales, esta vez la cobertura universal es uno de los objetivos principales.

Como se manifiesta en este capítulo, el punto de partida en el que se encuentra la región es desafiante y los cimientos sobre los cuales se debe expandir la cobertura son frágiles. El bajo nivel de cobertura contributiva es un hecho en la gran mayoría de los países de la región. La realidad es que, independientemente del sistema previsional (beneficio definido, contribución definida o mixto, no se está generando suficiente ahorro en el mercado laboral para financiar las pensiones de los adultos mayores en la región. Esto es especialmente cierto para algunos países, y algunos colectivos como

las mujeres, los trabajadores no asalariados, las empresas pequeñas y los trabajadores de bajos ingresos.

Y sin embargo ha habido grandes avances en la protección de los adultos mayores. Los pilares no contributivos han conseguido en muy poco tiempo cerrar la brecha de cobertura en varios países. Aunque esto es una gran noticia para la región, la expansión de este tipo de pensiones de manera generalizada es, de por sí, un testimonio de que los sistemas contributivos tradicionales no han podido proporcionar un buen mecanismo de ahorro previsional para los adultos mayores.

Las pensiones no contributivas vuelven a poner encima de la mesa la transición demográfica como un factor de riesgo fiscal. Pero quizá la gran incógnita de este tipo de pensiones sea cómo van a impactar en los incentivos para aportar a los sistemas contributivos tradicionales y, por consiguiente, en las perspectivas a largo plazo del ahorro previsional. En la mayoría de los países las pensiones no contributivas no están integradas en un sistema global. Muchas veces, solo aquellos que no contribuyeron pueden acceder a este tipo de pensiones y por ello es más probable que generen mayores incentivos para la informalidad.

El reto de conseguir una cobertura previsional universal va a pasar necesariamente por algún tipo de pilar no contributivo, pero también por el incremento del ahorro previsional en la región. Este incremento solo se puede lograr con una mejora sustancial en la forma en la que el mercado de trabajo funciona, y esa mejora requiere cambios importantes en el diseño de la seguridad social.

Conclusiones

La región envejece rápidamente y la presión demográfica va a situar la cobertura previsional como uno de los principales ejes de las políticas públicas en las décadas venideras.

En promedio, hoy el nivel de la cobertura previsional contributiva es bajo. Solo cuatro de cada diez adultos mayores tiene una pensión de esa naturaleza. Algunos países han logrado importantes avances en el porcentaje de adultos mayores que están recibiendo una pensión. Sin embargo, esas mejoras no han provenido de un mayor ahorro o un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, sino de la expansión de programas no contributivos que otorgan beneficios a adultos mayores que no lograron contribuir lo suficiente durante su vida laboral.

Aunque con grandes diferencias entre países, el fracaso del mercado laboral a la hora de movilizar suficiente ahorro previsional, especialmente entre trabajadores no asalariados de bajos ingresos, es síntoma de que las estructuras para trasladar el ahorro de hoy a la pensión de mañana no están funcionando. Incluso en los sistemas de pensiones más consolidados de la región la participación en los mismos es esporádica y deja grandes lagunas en las contribuciones de los trabajadores.

Se estima que entre 47 y 60% de los adultos mayores de la región no tendrán acceso a una pensión contributiva en 2050. Esto supone que el Estado o las familias tendrán que apoyar financieramente a entre 66 y 83 millones de adultos mayores para financiar su vejez.

Capítulo 3. ¿Por qué la cobertura es tan baja?

Resumen:

La falta de cobertura previsional en la región tiene varias causas. Una de ellas es el diseño del sistema, que se centra en el ahorro obligatorio de los trabajadores asalariados. La otra está relacionada con el funcionamiento imperfecto de los mercados laborales, que deben forzar ese ahorro. Las decisiones del Estado, los trabajadores y las empresas han creado un equilibrio en el mercado laboral en el que un porcentaje bajo de trabajadores cotiza regularmente a los sistemas previsionales. Este capítulo presenta un marco conceptual para entender la situación descripta y para

guiar las reformas necesarias a fin de ampliar la cobertura. En particular, expone los dilemas a los que se enfrentan los responsables de la política económica cuando buscan definir un régimen previsional que sea social, fiscal y económicamente sostenible.

Entender para reformar

Desde el diseño, la mayoría de los sistemas previsionales del mundo basa el aseguramiento en contribuciones obligatorias obrero-patronales sobre el ingreso laboral. Por eso la baja cobertura de las pensiones está directamente conectada con la escasa generación de trabajo formal en la región.⁷⁶ Para entender las razones de esta situación, y comprender los efectos de potenciales reformas previsionales, este capítulo presenta un marco conceptual que combina tres grandes bloques interrelacionados: la dificultad para producir ahorro de largo plazo; los problemas de diseño y funcionamiento de los sistemas para generar este ahorro en América Latina y el Caribe (ALyC), y el desarrollo de una seguridad social paralela que emerge ante la falta de capacidad de los sistemas tradicionales para crear una seguridad social adecuada.

⁷⁶ En este libro, la figura trabajo formal define aquellos empleos que están registrados y cotizan a la seguridad social, independientemente de la categoría laboral o el tamaño de la empresa. En contraposición, se entiende por empleos informales a aquellos (asalariados o no asalariados) que no cotizan a la seguridad social.



FUENTE: Elaborado por la fuente.

El problema del ahorro en el largo plazo

El punto de partida es el problema básico que los sistemas de pensiones intentan resolver: trasladar consumo durante los años productivos de vida a consumo futuro durante los años de jubilación (Barr y Diamond, 2006). Si bien puede parecer una tarea sencilla, en la práctica resulta extremadamente difícil porque los individuos se encuentran con una serie de retos que obstaculizan la acumulación de un nivel de ahorro adecuado para el largo plazo. Estos problemas incluyen desde la incertidumbre que generan las decisiones a futuro hasta factores psicológicos que afectan la toma de decisiones. Aunque la mayoría de las dificultades de trasladar consumo presente a consumo futuro es común a todos los países, en la región existen algunas

particularidades (como el bajo nivel de ingreso comparado con el de países desarrollados) que pueden entorpecer aún más la decisión de ahorro por el alto costo de oportunidad que tiene cada peso ahorrado en términos de consumo en necesidades vitales no satisfechas.

Diseño y funcionamiento de los sistemas previsionales

Los sistemas previsionales de la región, por influencia de los que existen en Europa continental, nacieron con el objetivo de proporcionar un ingreso adecuado en la vejez a los trabajadores, no a todos los ciudadanos de una determinada edad. Tampoco al conjunto de los trabajadores, sino a los trabajadores asalariados que trabajan en relación de dependencia, lo que deja afuera a los trabajadores no asalariados, las empleadas domésticas y los trabajadores no remunerados, entre otros. Aunque los sistemas se han ido expandiendo para incluir más tipos de trabajadores, la realidad es que aquellos ciudadanos que no pasan por el mercado laboral, lo hacen irregularmente o tienen trabajos no asalariados de manera continuada no van a estar cubiertos por el sistema previsional.

Además, los sistemas previsionales en ALyC ni siquiera funcionan de un modo correcto para aquellos trabajadores para los que fue originalmente concebido. Al ligar el ahorro previsional con la participación en el mercado de trabajo formal se vincula la cobertura futura con el cumplimiento, no solo de las obligaciones previsionales sino también de toda una serie de costos y regulaciones (costos de salud, **salarios mínimos**, costos de despido) que determinan los resultados del mercado laboral. Esto genera un nexo entre cualquier política que afecte el mercado de trabajo (laboral, tributaria y social) y el sistema previsional. Debido a la persistencia de altos niveles de evasión de las regulaciones laborales en el empleo formal, la participación en los sistemas previsionales dista mucho de generalizarse entre los asalariados, y mucho menos en el conjunto de los trabajadores de la región.

Políticas que rediseñan la seguridad social

Ante la incapacidad del sistema de proporcionar niveles adecuados de cobertura mediante el régimen contributivo se están poniendo en marcha programas no contributivos que, además, permiten dar respuesta a la falta de empleo formal. Estas iniciativas cierran brechas de cobertura en salud y pensiones que dejan los sistemas tradicionales, pero por lo general tienen poca o ninguna integración con éstos. Tanto es así que en algunos casos los planes solo están disponibles para aquellos trabajadores que no participaron en sistemas contributivos. El peligro es que la ausencia de un diseño integral pueda incidir negativamente en la participación de los individuos en los sistemas previsionales contributivos. Como consecuencia, se conformaría un círculo vicioso de baja cobertura de los sistemas contributivos, se crearían mecanismos no contributivos que producirían una escasa probabilidad de contribuir y, por lo tanto, surgiría una mayor necesidad de seguir instituyendo y financiando instrumentos paralelos alternativos.

Entender la forma en que interactúan estos tres bloques es fundamental para identificar dónde está el núcleo del problema que impide el buen funcionamiento de los sistemas actuales y para diseñar las mejores opciones de política económica a fin de incrementar la cobertura previsional.

En busca de un marco conceptual

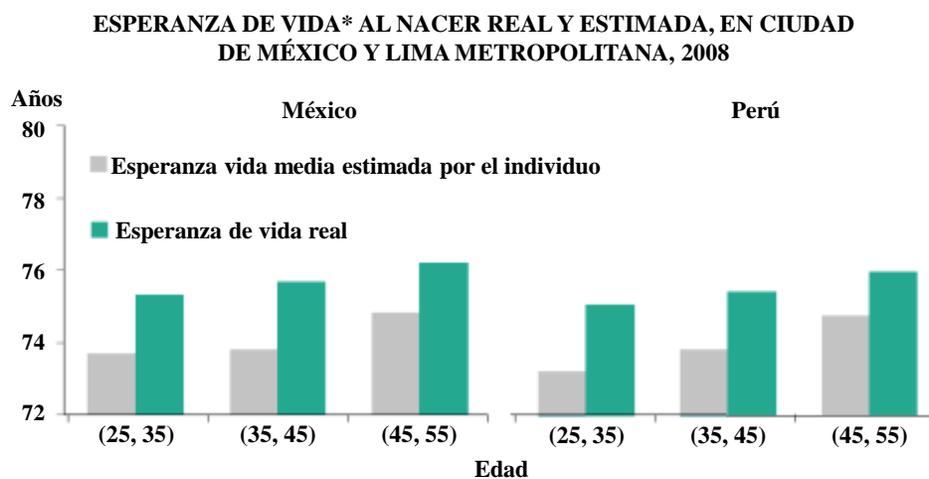
El problema de lograr ahorro de largo plazo (bloque I)

Existen múltiples razones que hacen difícil ahorrar a 20, 30 o 40 años para financiar consumo en la vejez. Estas razones están relacionadas con problemas de información, con el comportamiento y la manera en que los seres humanos toman decisiones, con la miopía o la fuerte preferencia por consumir en el presente y/o con recursos demasiado limitados o muy irregulares para ahorrar a futuro.

Sacrificar consumo actual (cuando se es joven) en beneficio del consumo de mañana (cuando se es mayor) es una tarea compleja. Si los individuos de 20 años fueran capaces de calcular sus necesidades futuras y, sobre esa base, de prepararse financieramente para la vejez, el Estado tendría una función menor en el diseño de sistemas previsionales. Pero este no es el caso. La gran mayoría de las personas no realiza esa estimación ni toma las medidas necesarias para asegurar los recursos que le harán falta en la vejez. Por eso el Estado debe intervenir, para forzar el ahorro a partir de contribuciones obligatorias. Entre los elementos que dificultan la decisión del ahorro a largo plazo figuran:

- **Incertidumbre:** un problema fundamental es que la decisión acerca de cuánto ahorrar para la vejez se toma con información incompleta, en un contexto de elevada incertidumbre (Barr y Diamond, 2006). En efecto, una serie de preguntas que son determinantes para llegar a la resolución correcta de consumo y de ahorro a corto y a largo plazos no tiene respuesta. ¿Cuántos años voy a vivir? ¿En qué condiciones viviré? ¿Cuánto tiempo voy a poder trabajar? ¿Cuál va a ser el rendimiento de mis ahorros? Son algunas de las dudas que enfrentan los individuos al contar con muy poca o ninguna información sobre las variables fundamentales que definen el ahorro a largo plazo. Para entender mejor qué datos tiene la población y cómo se toman decisiones acerca del ahorro previsional, en 2008 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó algunas encuestas sobre seguridad social en el Distrito Federal de México y en Lima Metropolitana (Perú). Los resultados sugieren, por ejemplo, que las personas tienden a subestimar la esperanza de vida, en buena medida porque ésta ha crecido rápidamente en los últimos tiempos. La minimización puede alcanzar, aproximadamente, entre 2.5 años y 3.6 años, de acuerdo con la edad del ciudadano encuestado (gráfico). Si la estimación de la esperanza de vida es un indicador de los recursos que se elige apartar para la vejez, los individuos estarían

subestimando los ahorros que se necesitan en el largo plazo en alrededor de entre 20 y 30% en ambos países.



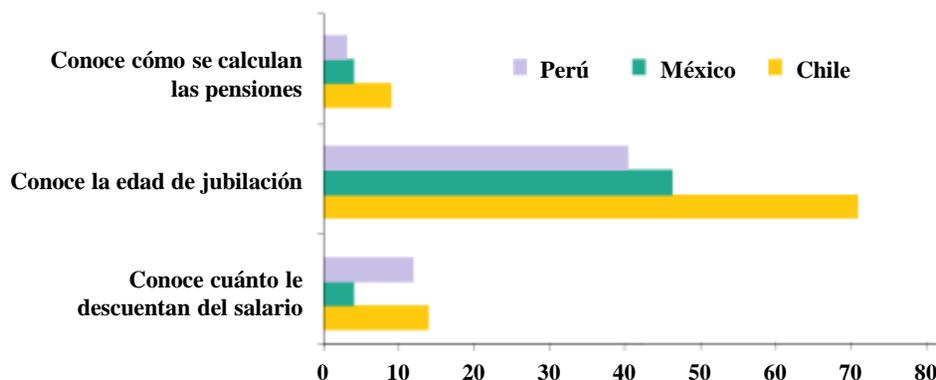
* La esperanza de vida estimada corresponde a la esperanza de vida condicionada a haber cumplido 30, 40 y 50 años, respectivamente, en cada uno de los países.

FUENTE: BID (2008) y Celade (2011).

- **Falta de información:** otro problema asociado a la decisión de ahorro de largo plazo es que muchas personas parecen tener muy poco conocimiento acerca de cómo se calculan las pensiones o los requisitos para obtener una pensión. En países como Chile, Perú (Lima) y México (D.F.) menos de 10% de los entrevistados en la encuesta sobre seguridad social dijo saber la forma en que se calculan las pensiones. Un porcentaje similar reconoció que desconoce cuáles son los aportes sobre el salario y un número limitado de los consultados afirmó que conoce la edad de jubilación (72% en Chile, 48% en México [D.F.] y 41% en Perú [Lima]).

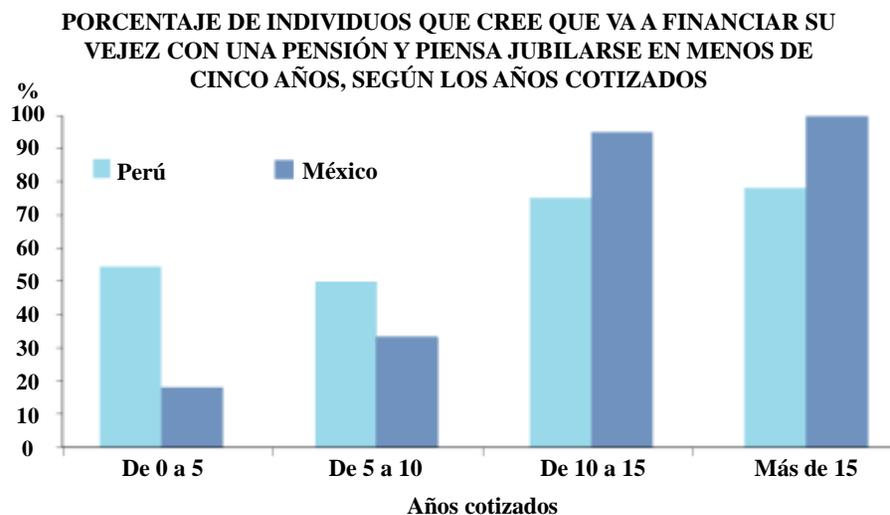
CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES EN LIMA METROPOLITANA, 2008; CIUDAD DE MÉXICO, 2008, Y CHILE, 2006

-En porcentaje-



FUENTE: EPS de Chile (2006) y EPS de México y Perú, BID (2008).

Esta falta de información parece llevar a los individuos a realizar cálculos muy poco acertados acerca de los recursos con los que van a contar durante su jubilación. Muchos trabajadores incluso confían en obtener una pensión aun cuando han hecho aportes claramente insuficientes. En las encuestas de seguridad social mencionadas se les preguntó a las personas cuánto tiempo habían cotizado a un sistema de pensiones, a qué edad pensaban jubilarse y cómo planificaban financiar su vejez. De manera sorprendente, una parte importante de los entrevistados contestó que pensaba financiar su vejez con una pensión, sin tomar en cuenta que sus años de cotización eran insuficientes para generarla. En concreto, entre quienes realizaron aportes al sistema de pensiones durante menos de cinco años y consideran jubilarse en menos de cinco años, 55% en Perú y 18% en México asumen que van a financiar la vejez con una pensión.



FUENTE: Elaborado con datos de la EPS en México y Perú, BID (2008).

- Factores de comportamiento:** aun si los individuos vivieran en un mundo con información perfecta, y la procesaran de manera adecuada, es probable que no tomaran las decisiones correctas para asegurar el financiamiento de su vejez. Así lo afirma una rama emergente de la literatura especializada, llamada economía del comportamiento, que analiza las decisiones de los individuos. De manera sistemática, los individuos no toman decisiones “racionales”, ya sea por impaciencia, dejadez, inercia o por falta de canales que faciliten la elección de la opción óptima. En general, las personas adoptan el camino que implica no elegir o no actuar, una conducta que las lleva a retrasar para el futuro decisiones que es mejor asumir hoy (como ahorrar para la vejez) o incluso las conduce a no tomar esa decisión óptima nunca.

La economía del comportamiento y el ahorro previsional

En cientos de instituciones alrededor del mundo los estudiantes de primer año de economía aprenden que los agentes económicos toman sus decisiones de consumo de forma racional, es decir, eligen el nivel de consumo que les permite alcanzar mayor satisfacción, según las restricciones presupuestarias que determinan su capacidad de

compra.

Una nueva rama académica, que se ubica entre la economía y la psicología, pone en entredicho esta manera de pensar. La economía del comportamiento (véase, por ejemplo, Thaler y Sunstein, 2008) argumenta que los agentes económicos toman decisiones sobre la base de reglas simples, que no siempre contemplan las preferencias. Más bien consideran el contexto y el modo en que éste se le presenta a quien toma la decisión. Según la economía del comportamiento, la incapacidad de prestar atención a todos los detalles en cada decisión de la vida y la aversión al riesgo provocan que la tendencia natural de los agentes económicos sea la de no hacer cambios en el *statu quo*, incluso si esos cambios son muy beneficiosos. En definitiva, las decisiones que se toman sobre el consumo, el ahorro y la inversión están impregnadas de una gran inercia, lo que sesga el resultado de esas decisiones hacia la opción de no elegir. Esta teoría explicaría por qué se pagan suscripciones a revistas que nunca se leen o cuotas de gimnasios a los que nunca se va.

En el contexto del ahorro previsional esta hipótesis se traduce en el hecho de que muchos individuos no ahorran porque nunca toman la decisión de hacerlo. También lleva al hecho de que ciertas opciones por defecto tengan una importancia inusitada. Una significativa serie de estudios realizados en Estados Unidos de Norteamérica (Choi et al., 2004; Madrian y Shea, 2001) documenta que la inscripción de los trabajadores por defecto en un plan de pensiones 401(k) aumenta enormemente la tasa de participación en los planes, que pasa de 30 a 90% para algunos grupos de trabajadores. Esta inscripción por defecto implica que cuando un individuo inicia un nuevo trabajo es registrado automáticamente en un plan a menos que indique su preferencia por no estar. A priori, si un trabajador eligiera de manera óptima su nivel de ahorro, la opción por defecto no debería tener ninguna relevancia, algo que la evidencia desmiente de forma rotunda.

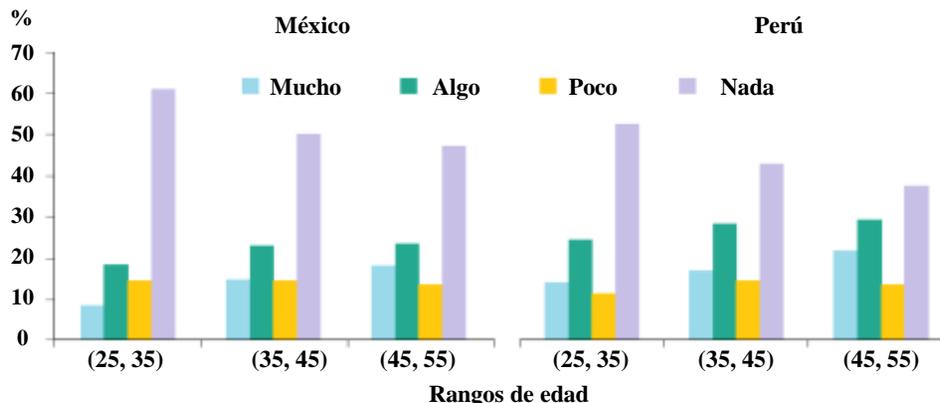
Si bien la inscripción por defecto es muy efectiva para aumentar la participación en

programas de ahorro, las opciones por defecto también pueden ser contraproducentes: los sistemas consiguen altas tasas de participación, pero la gran mayoría de los trabajadores se queda “anclada” en las tasas de contribución por defecto, que suelen ser muy bajas (entre 2 y 3%). Así es el poder de la inercia.

Otra de las lecciones que ofrece la economía del comportamiento en el contexto del ahorro indica que reducir las dificultades de inscripción incrementa las tasas de participación, aunque en menor medida que las opciones por defecto (Madrian, Laibson y Choi, 2009; Beshears et al., 2011; Madrian y Shea, 2001), y que enviar recordatorios a los individuos para que tomen acciones de ahorro puede ser una herramienta útil, en particular si los recordatorios están enfocados en conseguir un objetivo específico de ahorro (Karlan et al., 2012). Algunas de estas experiencias serán exploradas con más detalle en el siguiente capítulo.

Esa tendencia a la inercia, o a no tomar decisiones, podría explicar por qué la mayoría de los trabajadores parece haber pensado muy poco en el modo de financiar su vejez, incluso aquellos trabajadores que se encuentran cerca de la edad de jubilación. Las encuestas sobre seguridad social que se realizaron en México, D.F., y Lima Metropolitana indican que alrededor del 70% de los trabajadores de entre 25 y 35 años no ha pensado en cómo va a financiar su vejez. Aún en las cohortes más cercanas a la edad de jubilación, entre 50 y 60% de los trabajadores de 50 a 55 años ha pensado poco o nada en ello.

¿CUÁNTO HA PENSADO EN CÓMO FINANCIAR SU VEJEZ*?
CIUDAD DE MÉXICO Y LIMA METROPOLITANA, 2008

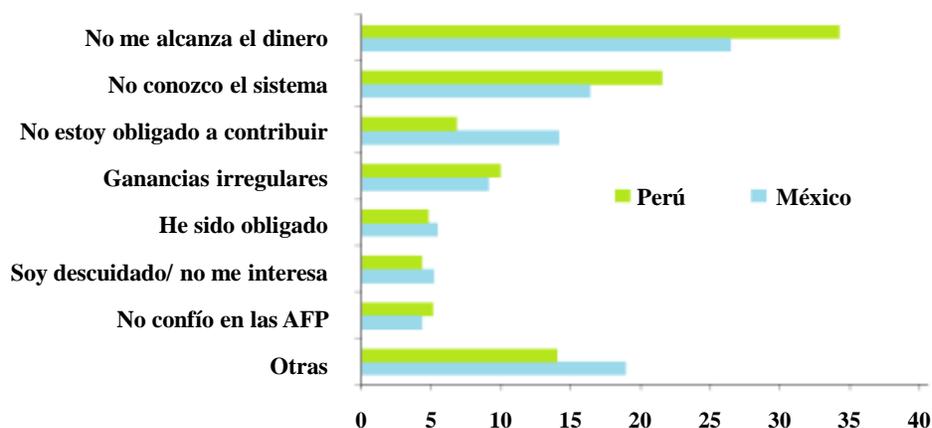


* Responden solo las personas de entre 22 y 55 años.

FUENTE: Elaborado sobre la base de la EPS en México y Perú, BID (2008).

- **Falta de ingresos:** otro de los obstáculos que podrían explicar la falta de cotizaciones y, en general, la dificultad para el ahorro de largo plazo es el hecho de tener ingresos insuficientes que impidan alcanzar un nivel mínimo de consumo. Según las encuestas sobre seguridad social (BID, 2008), una gran mayoría de los trabajadores que no cotiza a un plan de pensiones dice no hacerlo por falta de recursos. Alrededor de 30% de los que no contribuyen argumenta que es por falta de ingresos suficientes. La hipótesis señala que no contar con capacidad de ahorro es una restricción importante para acumular una cantidad adecuada de recursos para la vejez y que esta situación podría estar detrás de la alta correlación existente entre la renta per cápita de un país y la proporción de trabajadores que ahorran en un plan de pensiones, y entre el nivel de ingreso de los individuos y su probabilidad de cotización.

¿POR QUÉ LOS TRABAJADORES NO CONTRIBUYEN?
CIUDAD DE MÉXICO Y LIMA METROPOLITANA, 2008



FUENTE: Elaborado sobre la base de la EPS en México y Perú, BID (2008).

- **Otras prioridades:** para los individuos y las familias de ingresos más bajos, ahorrar en el largo plazo para financiar una pensión puede no ser una decisión óptima. Si un hogar empieza a tener capacidad de ahorro por encima del nivel de supervivencia, tal vez lo más eficiente sea invertir en más y mejor educación, tanto de los adultos como de los hijos, así como también en salud, o en la compra de una vivienda en propiedad.

El diseño y el funcionamiento de los sistemas previsionales (bloque II)

Frente a las dificultades de los individuos para ahorrar individualmente en el largo plazo, los sistemas previsionales tienen la función de trasladar consumo presente a consumo futuro de manera eficiente. Sin embargo, no consiguen proporcionar una pensión a una parte importante de los adultos mayores en la región. Por dos razones: i) porque no fueron diseñados para brindar una cobertura universal en pensiones a todos los ciudadanos y ii) porque su buen funcionamiento está ligado a la capacidad de los mercados laborales de generar trabajo formal. A continuación se ofrecen argumentos que sugieren que ambas razones contribuyen a los bajos niveles de ahorro previsional en América Latina.

El diseño de la seguridad social: ¿asegurar trabajadores o ciudadanos?

Los sistemas de protección social de la región nacieron bajo la influencia del sistema bismarckiano de seguro social implementado en Alemania a fines del siglo XIX, que sostiene la idea de que los beneficios sociales son para los trabajadores que los adquieren a través de contribuciones copagadas con el empleador. Según Bismarck, el motivo principal era que “el verdadero agravio del trabajador es la inseguridad de su existencia; no está seguro de si siempre tendrá trabajo, no está seguro de si siempre estará sano y prevé que un día será demasiado mayor para trabajar”. Este tipo de sistema se extendió rápidamente por Europa continental y fue adoptado por los países de ALyC a mediados del siglo XX.

Con esta arquitectura e impulsados por la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Santiago de Chile en 1936, los Institutos de Seguridad Social se establecieron en la región. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por ejemplo, se fundó en 1935, y durante los años cuarenta atravesó una serie de expansiones. Perú abrió su Instituto de Seguridad Social en 1936. Otros países lo siguieron: Argentina (1946), Colombia (1945), Costa Rica (1941), El Salvador (1949), Guatemala (1946), México (1943), Panamá (1941), Paraguay (1943), Uruguay (1943) y Venezuela (1946). Esta tendencia regional continuó en los años cincuenta con Bolivia (1956), Honduras (1957) y Nicaragua (1956). Una de las resoluciones centrales de la conferencia de la OIT fijó el trabajo asalariado como el objetivo básico del aseguramiento social mediante una combinación de deducciones del salario y contribuciones patronales.

Este modelo fue adoptado principalmente por tres razones: i) había sido exitoso en los países europeos, ii) las limitaciones de los gobiernos de la región para proveer beneficios y recaudar impuestos hacían poco factible el establecimiento de un modelo que garantizase una cobertura universal y iii) se esperaba que los beneficios de la

seguridad social desempeñaran una función redistributiva en transferir recursos de los patronos a los obreros (Kaplan y Levy, 2012).

Si bien los países de Europa continental proporcionaban seguridad social mediante las contribuciones obligatorias de los trabajadores, había alternativas. El plan Beveridge de 1942 sugería “cubrir a todos los ciudadanos sin ningún límite superior de ingreso, pero reconociendo los distintos medios de vida (...): i) empleados, esto es, personas cuya ocupación habitual es empleado bajo un contrato de servicios; ii) otros ocupados, categoría que incluye empleadores, comerciantes y trabajadores independientes de todo tipo; iii) amas de casa, esto es, mujeres casadas en edad de trabajar; iv) otros ocupados sin ingreso; v) individuos que se encuentren por debajo de la edad de trabajar, iv) jubilados (...). Las seis clases de ciudadanos recibirían un ingreso por pensión (...) pagado por el ministerio de Finanzas”.

A partir de este diseño inicial, poco a poco los distintos países de la región fueron incluyendo otros colectivos de trabajadores en la estructura básica de los sistemas previsionales, como los trabajadores no asalariados, los empleados domésticos y los empleados no remunerados (ver cuadro). En la actualidad, aproximadamente la mitad de los países obliga a los trabajadores no asalariados a cotizar; en algunos de ellos se les permite contribuir de manera voluntaria y en una minoría ni siquiera se les permite contribuir.

OBLIGACIÓN DE COTIZAR PARA ASALARIADOS Y CUENTA PROPISTAS

País	Asalariados		No asalariados		
	Obligatoria	Voluntaria	Obligatoria	Voluntaria	Excluidos
Argentina	x		x		
Bahamas	x		x		
Barbados	x		x		
Belice	x		x	x ^{n/}	
Bolivia	x			x	
Brasil	x		x		
Chile	x ^{a/}	x ^{e/}	x ^{j/}	x	
Colombia	x		x		
Costa Rica	x ^{b/}		x ^{j/}		x ^{p/}
Ecuador	x			x	
El Salvador	x	x ^{f/}		x	
Guatemala	x			x	
Honduras	x			x	
Jamaica	x			x	
México	x			x	
Nicaragua	x			x	
Panamá	x ^{c/}		x ^{k/}	x ^{o/}	
Paraguay	x				x
Perú	x		x ^{i/}	x ^{p/}	
Rep. Dominicana	x	x ^{h/}			x
Uruguay	x ^{d/}	x ^{i/}	x ^{m/}	x ^{h/}	
Venezuela	x			x	

a/ Para trabajadores que ingresaron en la fuerza de trabajo luego del 31 de diciembre de 1982.

b/ Trabajadores mayores de 54 años en 2005 permanecen en el sistema de seguro social, no en el de cuentas individuales.

c/ Obligatorio para nuevos ingresantes a la fuerza de trabajo desde 2008 en el sistema de cuentas individuales.

d/ Obligatorio en el sistema de seguro social.

e/ Protección voluntaria para trabajadores cubiertos por seguridad social antes de enero de 1983.

f/ Voluntario para aquellas personas que tenían 36 años o más en 1998.

g/ Voluntario para trabajadores del sector público, y trabajadores del sector privado mayores de 45 años en 2003.

h/ En las cuentas individuales la cobertura es voluntaria para los asalariados y no asalariados con ingresos mensuales de \$24 mil 709 o menos.

i/ Cobertura gradualmente extendida a los trabajadores no asalariados entre 2012 y 2015.

j/ Obligatorio en el sistema de seguro social pero excluidos de cuentas individuales.

k/ El sistema de cuentas individuales es obligatorio para trabajadores no asalariados menores de 35 años en enero de 2007 y con ingresos superiores a B/.500 por mes.

l/ El seguro social es obligatorio para algunos tipos de trabajadores no asalariados.

m/ Es obligatorio en el seguro social.

n/ En el caso de individuos menores de 65 años que se convirtieron en trabajadores no asalariados y han pagado como mínimo 150 contribuciones como empleados.

o/ No es obligatoria para todos los tipos.

p/ Solo aplica a cuentas individuales.

FUENTE: Elaborado sobre la base de SSA (perfiles de países) y SSA (2008, 2012).

Este diseño es especialmente problemático para los países de la región por al menos dos razones: i) una fracción elevada de empleados trabaja como no asalariado, ii) estudios realizados en los últimos diez años, que permiten ver no solo dónde se desempeña un trabajador en un momento dado, sino también la secuencia de trabajos que un mismo empleado tiene en el transcurso del tiempo, confirman que existe una importante movilidad entre trabajos no asalariados y asalariados. El paso de un empleo en el que es obligado a cotizar a uno en el que no lo es en muchos casos genera para el trabajador una secuencia errática de aportes que afecta la densidad de las contribuciones y la pensión final que puede obtener.

Por este motivo, un sistema diseñado para proveer a los trabajadores un mecanismo de ahorro para el futuro no puede ser universal. Aunque el funcionamiento del sistema previsional fuera perfecto, ciertos grupos de ciudadanos no tendrían acceso a una pensión en la vejez. Éste es el caso, por ejemplo, de colectivos que no son parte de la fuerza de trabajo o tienen una menor conexión con el mercado laboral, como las mujeres. En los países de altos ingresos de la OCDE, donde el funcionamiento del sistema es bueno y la gran mayoría de los trabajadores aporta regularmente, las lagunas de cobertura que dejan los diseños bismarckianos se solucionan fácilmente con una cobertura universal de los trabajadores, que redundaría en la totalidad de los adultos mayores a través de las familias, y con programas limitados de pensiones asistenciales para colectivos particulares. En ALyC, sin embargo, estos problemas de cobertura se acentúan por el hecho de que muchos trabajadores quedan explícitamente fuera por diseño, ya sea por la importancia de estos grupos en la región o por la elevada movilidad, que hace que en algún momento dado de la vida muchos trabajadores se desempeñen en trabajos que no exigen cotizar. A estos problemas de diseño es necesario adicionarles los de funcionamiento.

Funcionamiento del sistema: el mercado laboral como mecanismo de ahorro previsional

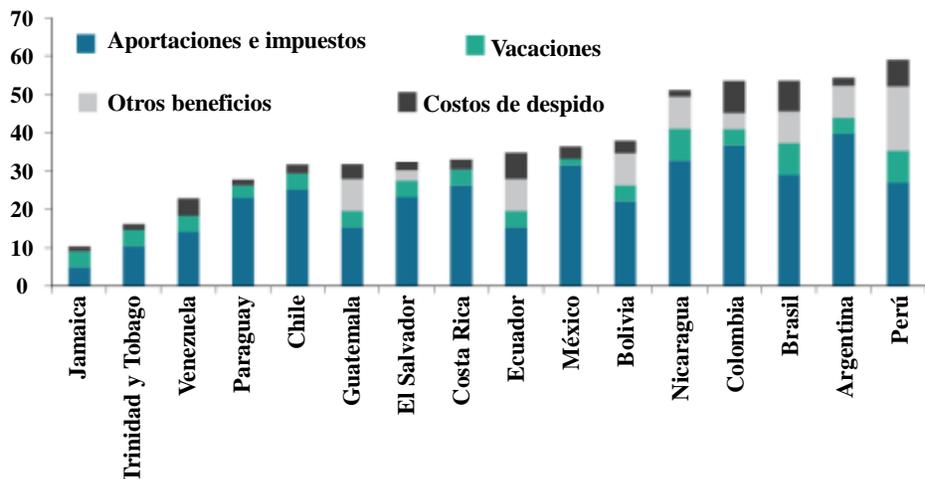
Como el objeto del aseguramiento social lo constituyen los trabajadores asalariados, el funcionamiento del mercado laboral desempeña una función crucial en la generación de ahorro previsional. La vertebración del sistema previsional a través del mercado de trabajo liga la política tributaria, la política laboral y la política social. En otras palabras, cualquier cambio en impuestos, instituciones laborales y beneficios sociales tiene el potencial de afectar indirectamente el sistema previsional y viceversa. El diseño de estas políticas (previsional, tributaria, laboral y social) va a dar forma a los costos y beneficios a los que se enfrentan los tres grandes decisores en el mercado laboral: Estado, trabajadores y empresas.

El Estado como juez y parte en el mercado de trabajo

Además de delinear las líneas maestras del sistema previsional, el Estado tiene un protagonismo determinante en su funcionamiento. Sus funciones principales son tres:

1. El Estado establece los costos y beneficios de operar en la formalidad, que incluyen los aportes obligatorios por parte de empresas y trabajadores para financiar salud y pensiones, así como también otros costos que las empresas tienen que afrontar si se establecen formalmente. Es el caso de los costos de apertura, los salarios mínimos, los costos de despido u otras regulaciones. Los costos no salariales de la formalidad pueden alcanzar 50% del salario. Por otro lado, el Estado también es un actor clave para fijar la calidad de los beneficios que derivan de esos aportes, pues cuenta con un control importante en la provisión (ya sea de manera directa o por medio de la supervisión de los entes proveedores) y en la regulación de los mismos.

LOS COSTOS DE LA FORMALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2010
-Como porcentaje del salario-



FUENTE: Pagés (2010).

- El Estado decide cuáles son los beneficios (subsidios) que recibe un trabajador que es informal. Los costos y beneficios relativos de ser formal o informal van a ser importantes para determinar el equilibrio en la distribución de empleos formales. En algunos casos, las diferencias entre los costos de la formalidad y los subsidios a la informalidad pueden ser muy relevantes, sobre todo entre los trabajadores de bajo ingreso. Por ejemplo, en México los costos de la formalidad (como porcentaje del salario) son más altos para los trabajadores de bajo ingreso porque la salud se financia con un pago fijo de 20.4% del salario mínimo, lo que supone un costo relativo mucho mayor para quienes ganan menos. Al mismo tiempo, el Estado proporciona una serie de subsidios a los trabajadores informales, que aumentan, relativamente, cuanto menor es el ingreso. El resultado es que la diferencia entre el costo de la formalidad y el subsidio a la informalidad para los trabajadores del primer decil de ingreso supera el 70%. Si la valoración de los beneficios formales no es muy diferente de la valoración de las ventajas de la informalidad hay muy pocos incentivos para que los trabajadores de bajos ingresos obtengan empleos formales.



FUENTE: Elaborado sobre la base de datos del Instituto Mexicano de Seguridad Social, y Antón, Hernández y Levy (2012).

3. El Estado determina el grado de cumplimiento de las normas que él mismo impone. La elección del grado de fiscalización funciona como una señal hacia las empresas y los trabajadores acerca de cuán costoso es operar en el sector informal. En ocasiones, la señal indica que si una empresa es lo suficientemente pequeña o informal no será multada por incumplir la norma. Por ejemplo, en Argentina las actividades irregulares están explícitamente excluidas de la fiscalización del Estado, que se centra en empresas que ya se han establecido formalmente. Otro aspecto importante de la connivencia entre el Estado y la evasión de las contribuciones puede estar asentado en una falta de capacidad institucional para detener la fuga de recursos. Éste es el motivo que se encuentra detrás de la decisión de eximir el pago de contribuciones sociales a trabajadores no asalariados y trabajadores domésticos en muchos países.

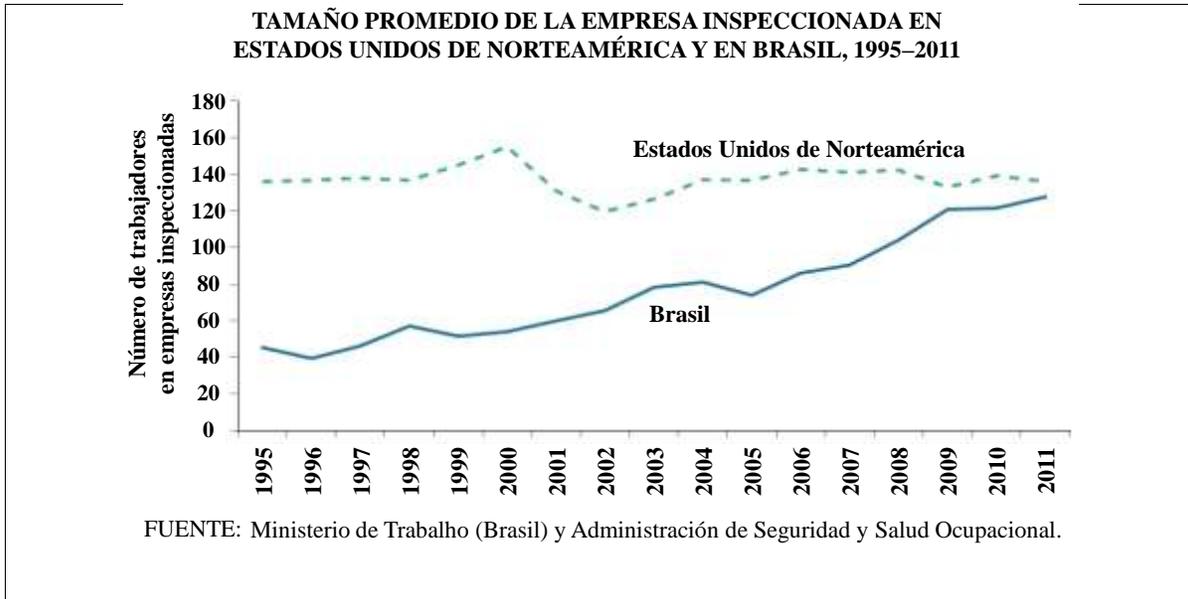
La fiscalización de las empresas formales

Varios países de la región están haciendo esfuerzos por supervisar más el mercado de trabajo. Entre ellos, Brasil y Argentina, donde en los últimos años se ha producido un importante incremento en la fiscalización.

Como respuesta al elevado índice de trabajo no registrado que desde inicios de los años 2000 afecta el empleo asalariado, en 2003, Argentina puso en marcha el Plan Nacional de Regularización del Trabajo. El foco de la fiscalización se colocó, explícitamente, en empresas formales que tuvieran ya una trayectoria de cotización a la seguridad social y en aquellas en las que se hubieran detectado irregularidades previas. De manera intencional se obvió a las economías de subsistencia. En concreto, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, la planificación de la fiscalización respondía a la siguiente estrategia: “Se focaliza en aquellas actividades económicas que se encuentran en expansión, evitando de esa forma castigar a los sectores más débiles de la economía formal, priorizando empresas y sectores que posean capacidad contributiva. La delimitación de la esfera de acción deja de lado economías informales y/o de subsistencia”.

Brasil es otro de los países que han implementado un agresivo programa de supervisión fiscal. A pesar de que el número de inspectores de trabajo se ha mantenido constante desde mediados de los años noventa (la cifra ronda los 3 mil), la fiscalización se ha ido centrando cada vez más en empresas de mayor tamaño. Mientras que en 1995 la empresa registrada tenía, en promedio, 45 empleados, en 2011 este número alcanzó los 120 trabajadores, una cantidad muy cercana a la media de Estados Unidos de Norteamérica. Esto ha permitido pasar de regularizar 250 mil trabajadores al año a regularizar cerca de 700 mil.

A pesar de que probablemente fiscalizar las empresas más grandes y formales es eficiente desde el punto de vista de la recaudación, el mensaje que se transmite es que mientras la empresa sea pequeña puede pasar inadvertida para el Estado, mientras que crecer y cotizar puede tener para la empresa el costo añadido de ser fiscalizada. Esto es algo que los microemprendedores informales podrían tomar en cuenta al adoptar una decisión sobre el tamaño de la empresa.



En definitiva, en los países de la región existe ambivalencia sobre cuál es la función objetivo del Estado en cuanto a la existencia del trabajo informal. Por un lado, se castiga el empleo informal ilegal con cuantiosas multas nominales a las empresas que no cumplen con la normativa. Por el otro, se fiscaliza, principalmente, a empresas que ya tienen un vínculo con las instituciones oficiales, porque están registradas o porque algunos de sus trabajadores son formales. De la misma manera, se proporciona un marco de incentivos complejo para trabajadores y empresas, por medio de beneficios a los trabajadores formales a cambio de contribuciones, mientras que al mismo tiempo se ofrecen beneficios dirigidos de un modo específico a los trabajadores no formales (como el Seguro Popular en México, el régimen subsidiado de salud en Colombia, así como también programas de pensiones no contributivas destinadas únicamente a los informales). Parte de esta ambivalencia puede obedecer a que el Estado reconoce al sector informal como una fuente importante de generación de empleo: una menor permisividad con el trabajo informal redundaría en más trabajo formal, pero probablemente también en mayor desempleo (Almeida y Carneiro, 2012).

Los trabajadores y los costos y beneficios de la formalidad

Los beneficios nominales de la formalidad para los trabajadores son claros. En la gran mayoría de los países, un trabajo registrado da acceso a servicios de salud y planes previsionales, entre otras ventajas. Sin embargo, la variable clave no es solo cuáles son los beneficios sino también cuánto valoran los trabajadores estos beneficios en relación con los aportes que deben realizar. Si la valoración es igual o mayor que el aporte, entonces el trabajador podría estar dispuesto a asumir, en forma de menores salarios netos, los costos de la formalidad. Sin embargo, si la valoración es baja, probablemente el trabajador no estará dispuesto a aceptar esas reducciones y la empresa tendrá que asumirlas, en forma de menores beneficios, menor empleo formal o mayores precios.

La pregunta es cuánto están dispuestos a pagar los trabajadores. Y la respuesta no es muy alentadora ya que la dificultad para estimar las necesidades durante la vejez y una fuerte dosis de miopía e inercia sugieren que la inclinación a aportar a sistemas previsionales en general es baja, más aun, posiblemente, entre las personas de bajos ingresos. Si bien no hay información sistemática al respecto, la evidencia disponible indica que las valoraciones (o la disposición a pagar) no son altas. Sobre todo en el caso de los sistemas previsionales. En Ecuador, por ejemplo, ante la propuesta “si le ofrecieran un plan de jubilación con buenos servicios y pensiones suficientes, ¿cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente?”, 27% respondió que no estaría dispuesto a pagar nada (INEC, 2007). En promedio, los trabajadores se inclinarían a renunciar al 4% del sueldo mensual, algo similar a lo que estarían dispuestos a pagar por un sistema de salud. En la práctica, los asalariados ecuatorianos tienen que pagar 6.6% de su salario, mientras que el empleador tiene que abonar otro 3.1%, para financiar las pensiones (BID, Banco Mundial y OCDE, 2013). De la misma manera, en Colombia los trabajadores se aprestarían a destinar entre 13 y 20% de su salario a un paquete integrado que incluyera pensiones y salud (Cuesta y Olivera, 2010). Sin embargo, el

costo del paquete que tienen que pagar entre empresas y trabajadores es de alrededor del 50 por ciento.

Además, el nivel de ingreso influye en la disposición a pagar. En Ecuador, 46% de los trabajadores en el decil más bajo de la distribución respondió que no estaría dispuesto a cotizar absolutamente nada a un plan de pensiones, mientras que en los estratos medios esa cifra baja a 34%. Incluso el 23% del decil más rico reporta que no estaría dispuesto a contribuir ni un solo dólar a un sistema previsional que otorgara pensiones justas.

Un punto crucial que suele pasar desapercibido es que este análisis costo/beneficio de lo que implica ser formal para el trabajador no se hace en términos absolutos sino que se compara con los costos y la valoración de los beneficios de ser informal. El incremento de programas no contributivos en salud y pensiones altera el análisis costo/beneficio que realizan los trabajadores acerca de si buscar trabajos formales o no. Levy (2008) sugiere que para los trabajadores poco cualificados en México, una vez asimilada la valoración que los trabajadores formales e informales tienen de los respectivos paquetes que les ofrece el Estado, el “impuesto neto” por ser formal es del 34% del salario. Este impuesto consiste en la suma de la porción de los servicios que los trabajadores formales tienen que pagar y no valoran y los servicios que los trabajadores informales reciben y no deben pagar.

En última instancia, la valoración que los trabajadores hagan de los beneficios relativos de ser formales va a determinar hasta qué punto la empresa puede trasladar los costos de la formalidad en forma de menores salarios y, por lo tanto, en qué medida va a reaccionar la demanda de trabajo ante cambios en las contribuciones a la seguridad social. La evidencia que ofrece la región insinúa que parte de este costo recae en la empresa, aunque en la literatura especializada no existe un consenso acerca de este resultado.

¿Quién paga realmente las contribuciones a la seguridad social y los impuestos al trabajo?

¿Cuál es el efecto real de reducir las cotizaciones sociales y los impuestos laborales? Durante las últimas dos décadas, numerosas instituciones académicas internacionales han recomendado rebajar las cotizaciones sociales para impulsar la creación de empleo. Detrás de esta propuesta aparece un abanico sorprendentemente diverso de justificaciones económicas. Para algunos (Comisión Europea, 1994; OCDE, 1994), la reducción de los impuestos al trabajo es un medio para bajar los costos laborales y, en consecuencia, favorecer la demanda laboral. Para otros (Prescott, 2004), la reducción de impuestos aumentaría el salario neto y la oferta de trabajo. En tanto, en las economías emergentes, especialmente en América Latina, algunos autores destacan los efectos positivos de las rebajas de impuestos sobre la formalidad (Levy, 2008; Pagés, 2010).

Cualquiera de las opciones exige saber quién es realmente el que tiene la carga tributaria. En el caso de las contribuciones sociales sobre las empresas, éstas pueden ser absorbidas por las compañías (con el aumento de los costos laborales, la disminución de sus beneficios después de impuestos), pueden ser trasladadas hacia atrás a los empleados (mediante la reducción de los salarios netos) o trasladadas hacia adelante a los consumidores (con el alza de precios de los productos). En última instancia, se trata de una cuestión empírica.

La literatura sobre el tema está lejos de transmitir una posición unánime. Basta observar trabajos recientes para advertir que los resultados varían desde traslación plena a menores salarios (Gruber, 1997, para Chile; Alesina y Perotti, 1997, para una muestra de países nórdicos o anglosajones), hasta traslación parcial o nula (Cruces, Galiani y Kidyba, 2010 para Argentina; Heckman y Pagés, 2003, para una muestra de economías de la OCDE y América Latina, y Kugler y Kugler, 2008, para Colombia). Es importante remarcar que en países con alta informalidad, cuando no hay traslación

y, por lo tanto, se produce una reducción del empleo formal, los salarios en el sector informal pueden verse afectados debido al incremento en la oferta de trabajadores informales.

Esta falta de consenso deriva de las dificultades de medición. Es sumamente complejo aislar el efecto de cambios tributarios, porque generalmente afectan a todos por igual, son muy graduales y/o se combinan con otras reformas en los mercados de bienes o servicios. De ahí la necesidad de aprovechar reformas de calado para diseñar buenas evaluaciones experimentales.

Por otra parte, sin desatender esta cautela, la economía laboral ha destacado diferentes factores políticos y socioeconómicos que afectan la distribución final de la carga fiscal entre trabajadores, empresa y consumidores:

1. Las instituciones económicas y laborales, en especial el grado de centralización y coordinación de la negociación salarial, la interacción con el salario mínimo y la eficacia del sector público: las cotizaciones impactan de manera menos negativa en el empleo si la negociación colectiva es muy centralizada o muy descentralizada, si el salario mínimo es bajo y si el gobierno es eficaz en el gasto (Calmfors y Driffill, 1988; Alesina y Perotti, 1997; Daveri y Tabellini, 2000; Kugler y Kugler, 2008).
2. El tipo de sistema pensional y, sobre todo, la percepción de la relación entre impuestos y pensiones: si los agentes perciben un efecto pleno de vinculación, los impuestos sociales se convierten en un salario diferido y no elevan los costos laborales (Gruber y Krueger, 1990; Gruber, 1994a y 1994b; Disney, 2004).
3. El horizonte temporal: la existencia de rigideces nominales en salario y precios implica que las cotizaciones tienden a tener mayor impacto sobre el empleo en el corto plazo (Hamermesh, 1993).

Además, los resultados se ven influidos por la definición de la carga fiscal debido a que las bases de los impuestos indirectos, de los impuestos sobre la renta a personas físicas y de las contribuciones sociales de empleados y empleadores difieren, al igual que sus efectos económicos (OCDE, 1990 y 2007). González-Páramo y Melguizo (2013) corroboran cuantitativamente estos resultados con un ejercicio de meta-análisis realizado sobre un conjunto de 52 estudios empíricos. En promedio, los trabajadores asumen desde 70% de la carga tributaria en las economías continentales y anglosajonas, por medio de menores salarios, hasta casi el 90% en los países nórdicos. Este efecto sobre los ingresos es mucho menor en el corto plazo, cuando las empresas asumen la mitad de la carga fiscal.

Entender el impacto real de estas políticas es especialmente importante para América Latina, por los retos que afrontan los países de la región para reestructurar y garantizar la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones, con una fortísima incidencia de la informalidad laboral.

Las empresas y los costos y beneficios de la formalidad

Las empresas recaudan el ahorro de los trabajadores y lo canalizan hacia las cuentas del Estado o al sistema financiero. Si las empresas pudieran trasladar los costos de las contribuciones en pensiones, salud y otros beneficios sociales (o incluso costos de los que la empresa es responsable) a los trabajadores en forma de menores salarios serían meros intermediarios. Por lo tanto, a las empresas les resultaría indiferente contratar trabajadores de manera formal o informal. Sin embargo, existen varias razones que les impiden a las empresas ser simples intermediarias:

1. Como se expuso anteriormente, los trabajadores pueden no valorar los beneficios al precio de costo y no están dispuestos a renunciar a menores salarios. En ese

caso, si una empresa quiere contratar según la ley vigente tal vez deba asumir costos que por ley no le corresponden.

2. Variables institucionales como los salarios mínimos impiden a las empresas trasladar la totalidad de estos costos a los trabajadores con salario mínimo o con salarios cercanos a este valor.
3. Los costos de la formalidad implican para las empresas mucho más que cotizaciones a los beneficios sociales. Aunque el cumplimiento directo de las obligaciones sociales no es elevado y es posible trasladarlo en menores salarios, forzar el ahorro previsional de los trabajadores significa aceptar otras obligaciones establecidas por el código laboral, como indemnizar a los empleados en caso de despido, y regulaciones laborales adicionales (salario mínimo, regulaciones sanitarias y medioambientales) cuyos costos pueden ser sustanciales.

Al mismo tiempo, algunos costos asociados a la formalidad son difíciles de cuantificar y pueden generar una enorme incertidumbre, que se agregará al costo de contratar formalmente. El ejemplo más claro es el de los costos de despido. En la mayoría de los países de la región los costos de despido de un trabajador formal son altos (Heckman y Pagés, 2003) y pueden variar mucho según el grado de litigiosidad del sistema y el tipo de cesantía. En México, por mencionar un caso, si el empleado demanda a la empresa por despido injustificado y el juez dictamina en su favor, la empresa deberá pagar todos los salarios devengados desde el despido del trabajador hasta la resolución del juicio. La incertidumbre que generan estos costos laborales potenciales puede desincentivar la contratación de empleo formal, particularmente en empresas pequeñas y medianas que no tienen los mecanismos para hacer frente a los posibles costos extraordinarios.

Por último, dentro del cálculo de costos y beneficios de la formalidad para la empresa entra el grado de fiscalización en el mercado de trabajo. Éste determina cuán costoso

es para una compañía operar en la informalidad. Un nivel de fiscalización alto puede disuadir a las empresas de operar en la informalidad a pesar de que los costos de ser formal sean elevados e impedir que las empresas de baja productividad, que solo podrían operar informalmente, se creen. La evidencia empírica indica que la inspección en la región está concentrada en las empresas grandes que ya son formales, con lo cual hay un incentivo mucho menor a contribuir para las empresas pequeñas, que perciben que incumplir la ley tiene un costo relativamente bajo.

El equilibrio en el mercado de trabajo: las distintas caras de la informalidad

La interacción entre Estado, trabajadores y empresas se puede representar como un equilibrio de cuatro cuadrantes, que constituyen las cuatro posibles combinaciones, según los costos superen la valoración de los beneficios o no para empresas, eje vertical, y para trabajadores, eje horizontal. La división entre los cuadrantes está determinada por el marco institucional de costos y beneficios que proporciona el Estado, así como por la percepción que tienen los trabajadores y las empresas de esos beneficios.

Dentro de este esquema, los trabajadores no asalariados se diferencian de los asalariados en su relación con la seguridad social, ya que son trabajador y empresa al mismo tiempo. Esto sitúa a todos los no asalariados en los cuadrantes I y IV. Es importante distinguir a este grupo del grupo de trabajadores asalariados por dos razones: i) en algunos países los no asalariados no están obligados a cotizar y ii) independientemente de su estatus legal, no disponen de un mecanismo de ahorro forzoso. Esta distinción tiene consecuencias importantes. Primero, un trabajador que no desea ser formal puede tomar la decisión de emplearse por su cuenta. Segundo, los trabajadores no asalariados, estén obligados o no a cotizar, tienen que tomar una acción proactiva para efectivizar una aportación a la seguridad social, razón por la cual su ahorro no es el resultado exclusivo de una retención obligatoria.

ENTENDIENDO LA FORMALIDAD

	Costo > v(beneficio) Trabajador	Costo > v(beneficio) Trabajador
Costo > v(beneficio) Empresa	I. Informalidad como elección	II. Exclusión
	No asalariados de baja valoración de la SS y sin mecanismos de ahorro forzoso.	Asalariados que valoran la SS pero trabajan para empresas pequeñas que evaden fácilmente.
	▪ La informalidad es óptima.	▪ Informalidad que excluye.
	Asalariados que no valoran la SS y trabajan para empresas pequeñas que evaden fácilmente.	
	▪ La informalidad es óptima: no se cumplen los objetivos sociales.	
Costo > v(beneficio) Empresa	III. Evasión	IV. Formalidad óptima
	Asalariados que no valoran la SS pero trabajan para empresas grandes con dificultades para evadir.	Asalariados que valoran la SS y trabajan para empresas que no evaden.
	▪ La incidencia de la SS en las empresas.	▪ La formalidad es óptima.
	▪ Búsqueda de mecanismos para no contribuir.	No asalariados de alta valoración de la SS pero no tienen mecanismos de ahorro forzoso.
	▪ Contribuir es óptimo pero pueden no contribuir por falta de mecanismos.	

SS representa los beneficios de la seguridad social.

v(beneficio) = Valoración de los beneficios de la formalidad

FUENTE: Elaborado por la fuente.

- **Cuadrante I: la informalidad como elección.** Los costos de la formalidad exceden sus beneficios, tanto para empresas como para trabajadores. Aquí se sitúan también los no asalariados que no valoran suficientemente los beneficios de la formalidad como para asumir sus costos. Es de esperar que en este cuadrante se sitúen las empresas con una menor valoración de los beneficios de la formalidad: empresas poco intensivas en capital y en financiamiento externo y empresas que pueden hacerse invisibles al Estado de un modo sencillo (microempresas y pequeñas empresas). Entre los trabajadores se ubicarán en este cuadrante aquellos que tengan una menor valoración de los beneficios de los programas previsionales y de salud, tales como personas con baja cultura previsional o bien una enorme miopía, o personas de bajos ingresos con un alto costo de oportunidad para el ahorro de largo plazo. Es importante enfatizar que en este caso los objetivos individuales de empresas y trabajadores se cumplen, pero los objetivos sociales no. Esto es particularmente importante debido a que las

decisiones individuales pueden no ser óptimas desde el punto de vista del ciclo vital por miopía, dejadez, desinformación, lo cual puede crear inconsistencia temporal y un consumo demasiado escaso durante la vejez.

- **Cuadrante II: la informalidad como exclusión.** Los costos de la formalidad son mayores que la valoración de los beneficios para las empresas, pero no para los trabajadores. En este cuadrante se situarían los trabajadores que están dispuestos a renunciar a parte del salario líquido para obtener otros beneficios de la seguridad social, pero no encuentran empleo en una empresa que registre formalmente a sus empleados. Sería el caso, por ejemplo, de los trabajadores que valoran los beneficios de la formalidad y se ocupan en una empresa pequeña o en una microempresa que no quiere registrarlos porque eso implicaría incurrir en otra serie de costos asociados a la formalidad (costo de despido, regulación fitosanitaria) que a la empresa no le conviene pagar porque existe una baja probabilidad de que la fiscalicen. Este cuadrante corresponde a la visión tradicional de la informalidad como el resultado de mercados segmentados (véase Perry et al., 2007).

- **Cuadrante III: la informalidad como evasión.** Los costos de la formalidad son mayores que la valoración de los beneficios para los trabajadores, pero no para las empresas. Este cuadrante refleja el caso de empresas que por su tamaño o su visibilidad deben contratar formalmente, pero emplean trabajadores que tienen una valoración baja de la formalidad. Como transferir el costo de la seguridad social al trabajador resulta más difícil, desde el punto de vista de la compañía contratar estos trabajadores es más caro. Sería el caso, por ejemplo, de empresas grandes que contratan a personas con baja disposición a renunciar al consumo presente. Esto explicaría por qué aun en empresas grandes (con más de 50 empleados), alrededor de un 10% de los trabajadores permanece en la informalidad.

- **Cuadrante IV: cuando la formalidad es óptima.** Éste es el cuadrante donde se generan los trabajos formales porque la valoración de los beneficios de la formalidad es superior a los costos, tanto para trabajadores como para empresas. En ese marco, las relaciones que se establecen son formales. Aquí se espera encontrar trabajadores con mayor disposición/capacidad para contribuir a la seguridad social (como suelen ser los empleados de mayores ingresos o con una educación superior) y empresas que por su visibilidad, su tamaño o bien por necesidad de capital externo deben operar en el sector formal.

Cierre del círculo: políticas que rediseñan la provisión de seguridad social (bloque III)

El último bloque, que completa el marco conceptual, corresponde a las políticas que los gobiernos están llevando a cabo para reducir la falta de cobertura en pensiones que revierten en un cambio de incentivos en el equilibrio del mercado laboral antes descrito. En respuesta a la carencia de protección en la vejez que generan los sistemas que se basan en contribuciones a la nómina, los gobiernos han ido implementando, en paralelo con los regímenes tradicionales, programas de seguridad social no contributivos.

Desde el punto de vista conceptual, estas políticas intentan, en cierta medida, pasar de un diseño de protección del trabajador a un diseño de protección del ciudadano. El ejemplo más claro es Renta Dignidad, en Bolivia, una pensión no contributiva que se otorga a todos los ciudadanos de una determinada edad, al margen de su historia laboral o el nivel de renta (con una rebaja del 25% si el individuo recibe una pensión del sistema contributivo). Sin embargo, muchas de estas políticas no están focalizadas en el ciudadano sino en el trabajador que no estuvo registrado o no lo está. En **México**, por citar un caso, el seguro popular de salud está disponible solo para aquellas personas que no están cotizando a un servicio de salud contributivo. Las

pensiones no contributivas en México o Brasil se otorgan únicamente si se comprueba que la persona no está recibiendo una pensión del sistema contributivo.

Además, debido a que estas políticas surgen como apéndices de un sistema que ya está funcionando, suele haber duplicaciones y solapamientos con otros programas de protección social. En México, aparte del programa federal de pensiones no contributivas “65 y más” (antes, 70 y más), existen 16 planes estatales que otorgan subsidios a adultos mayores con distinta generosidad y variados criterios de elegibilidad. En el estado de Baja California se puede acceder a estos beneficios no contributivos desde los 60 años mientras que en otros estados hay que esperar hasta los 70. La generosidad también varía: de los 759 pesos al mes de México, D.F. (106 dólares estadounidenses) a los 300 pesos al mes (42 dólares) de Zacatecas. En algunos de estos estados, este beneficio se puede sumar al subsidio federal mientras que en otros está condicionado a no recibir ningún otro plan social (Águila et al., 2010).

Estos programas son esenciales para conseguir una cobertura universal en pensiones. Sin embargo, los responsables de política económica deben tener en cuenta que, como ilustra el equilibrio del mercado de trabajo que muestra el bloque II, su existencia revierte en las decisiones costo/beneficio de los trabajadores y las empresas. Cuánto estén disminuyendo la disposición a cotizar va a depender de varios factores, entre ellos, de en qué cuadrante se encuentren los trabajadores informales y en cómo el diseño y la implementación de los programas no contributivos muevan los márgenes costo/beneficio entre formalidad e informalidad.

Los efectos teóricos de las pensiones no contributivas en el mercado de trabajo

Una de las grandes innovaciones de las últimas décadas ha sido la expansión, sin precedentes en la región, de las pensiones no contributivas. Este tipo de pilares ha tomado muchas formas, tanto en su nivel de generosidad como en quiénes son susceptibles de recibirlas (véase el cuadro *Elegibilidad y generosidad de las pensiones no contributivas en la región, supra*), pero ha permitido a millones de adultos mayores acceder a un ingreso. Sin embargo, estas subvenciones generan interrogantes importantes. Cómo afectan la participación en el mercado de trabajo y cuánto influyen en los incentivos a participar en los sistemas contributivos, los tópicos más significativos, se abordan a continuación.

Efectos en la participación laboral

Al disponer de un ingreso adicional, el beneficiario de una pensión no contributiva considera menos atractiva la opción de participar en el mercado laboral. Esto es lo que normalmente se denomina un efecto ingreso. Todas las pensiones no contributivas, al margen de su diseño, generan algún tipo de efecto ingreso, que va a derivar en una reducción de la oferta laboral del beneficiario. Hay evidencia, documentada de manera bastante amplia, de que los beneficiarios de las pensiones no contributivas dejan de trabajar en mayor o menor medida al ser elegibles a este tipo de subsidios. Ese es el resultado que estos programas persiguen: que los adultos mayores no tengan que trabajar hasta edades muy avanzadas. Por lo tanto, no es un efecto negativo, sobre todo si las pensiones se otorgan a una edad relativamente avanzada, cuando lo deseable es que los adultos mayores reduzcan su oferta de trabajo. La situación es más discutible si las pensiones se entregan a una edad más temprana, en un entorno de incrementos importantes en la esperanza de vida. Por ejemplo, las pensiones rurales en Brasil se conceden a partir de los 55 años entre las mujeres y a partir de los 60 años entre los hombres. Otra manifestación de este efecto ingreso es que trabajadores cercanos a la

edad de jubilación (que todavía no son elegibles) anticipen su retiro o disminuyan sus horas de trabajo en previsión de recibir la pensión.

Efectos en las cotizaciones al sistema contributivo

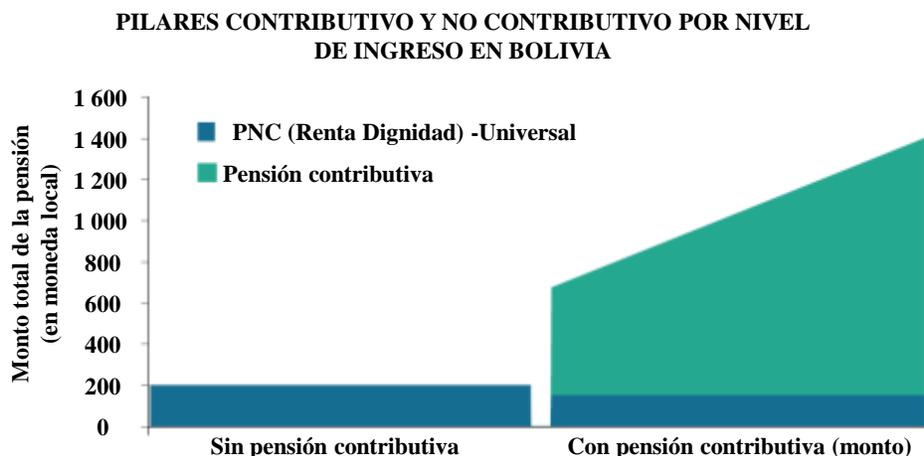
Aquí habría que distinguir dos efectos relacionados. En primer lugar, en la medida en que las pensiones no contributivas reducen la participación laboral, también pueden disminuir las cotizaciones previsionales de los trabajadores. Esto ocurre si los trabajadores que deciden reducir su participación laboral estaban cotizando al sistema de pensiones. De alguna manera, estos trabajadores en ausencia de la pensión no contributiva hubieran seguido cotizado durante más tiempo.

En segundo lugar, en los países de la región se plantea un efecto adicional. La división entre trabajo formal e informal obliga a la pregunta sobre si las pensiones no contributivas tienen el potencial de disminuir el incentivo de contribuir (de ser formal) durante la vida laboral de las personas. Aquí es donde el diseño de la pensión no contributiva desempeña un papel crucial. Desde el punto de vista teórico, uno de los parámetros fundamentales es cómo cambia el subsidio que brinda el Estado (en forma de pensión no contributiva) cuando se aporta al sistema contributivo. Si al aportar al sistema contributivo se reduce el monto del subsidio esto impone una especie de impuesto a la contribución.

En la región, las pensiones no contributivas se articulan de diferentes formas, por eso el potencial de afectar los sistemas contributivos difiere. Aquí destacamos tres modelos:

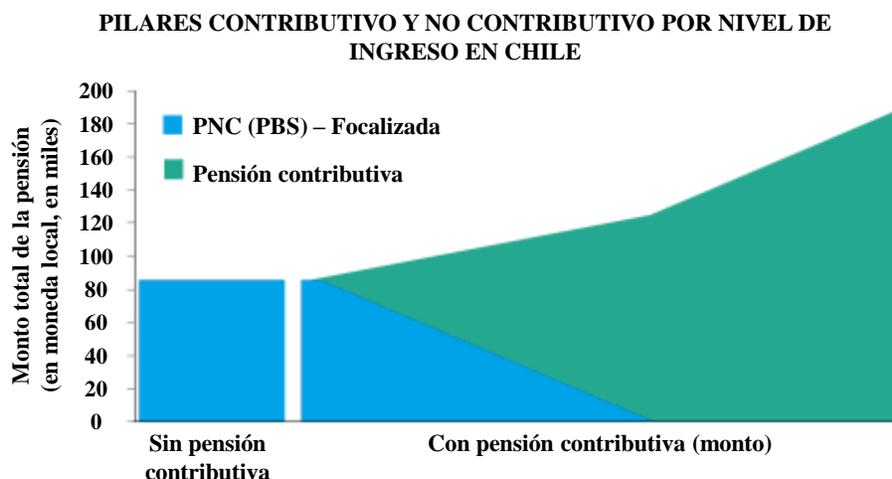
- *Bolivia, un pilar universal integrado.* En Bolivia, todo ciudadano mayor de 60 años, si es mujer, y de 65, si es hombre, tiene derecho a recibir una pensión no contributiva (Renta Dignidad) que se puede cobrar en combinación con la pensión contributiva, independientemente de la riqueza del individuo. Sin embargo, aquellos que tienen una pensión contributiva ven reducido el monto de la pensión

no contributiva en 25%. Además, el monto de la pensión no contributiva es escaso comparado con el de la pensión mínima que otorga el sistema contributivo.



FUENTE: Elaborado con base a parámetros del sistema.

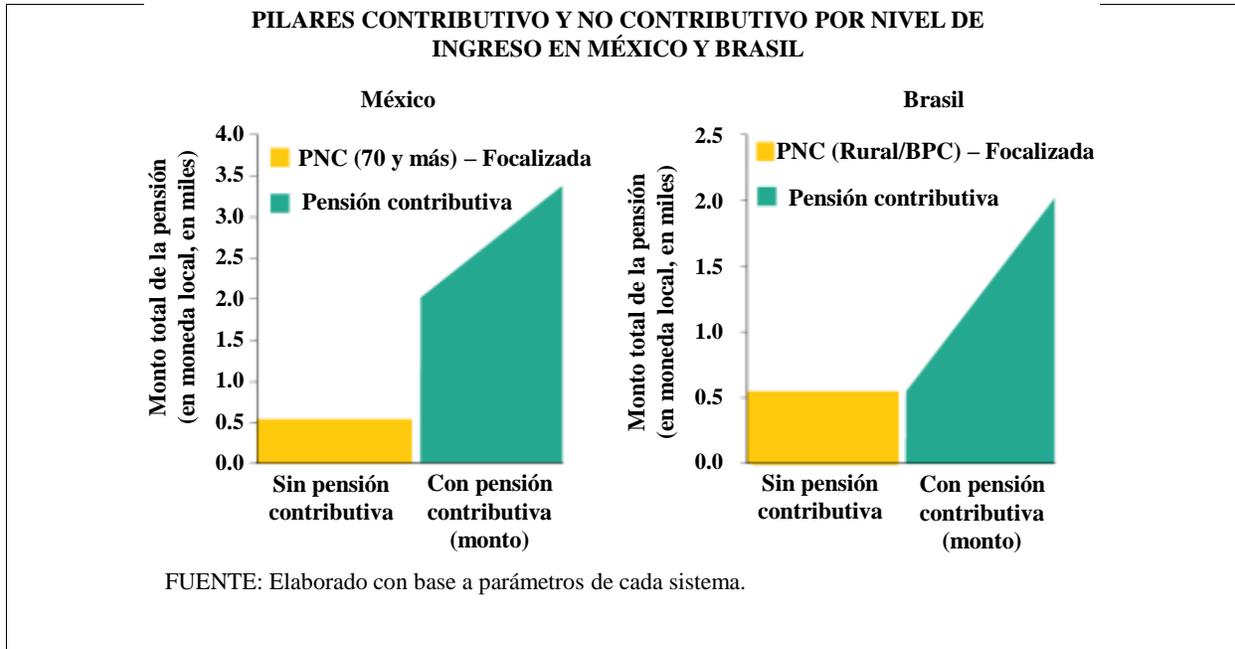
- *Chile, un pilar solidario integrado, progresivo y focalizado.* En Chile el ciudadano tiene derecho a cobrar el monto máximo de la pensión no contributiva si no posee dinero acumulado en la cuenta para el retiro (y pertenece al 60% más pobre del país). Como en Bolivia, el pilar solidario se puede combinar con la pensión contributiva, en este caso de una manera más progresiva: conforme aumenta el saldo en la cuenta para el retiro, el monto de la pensión no contributiva disminuye. De esta manera, el monto de la pensión final (la suma de la contributiva y la no contributiva) es siempre más alto cuanto más se tiene acumulado. Así, se establece un impuesto sobre la pensión no contributiva de 100% para aquellos individuos con una gran cantidad de ahorros y de cerca de 0% para quienes apenas tienen acumulado algo de saldo en su cuenta.



FUENTE: Elaborado con base a parámetros del sistema.

- *México* y *Brasil* otorgan beneficios a ciudadanos sin pensión contributiva. En ambos países, el ciudadano que recibe una pensión contributiva no es elegible para una pensión no contributiva. Sin embargo, difieren en la relación entre el monto de la pensión no contributiva y el de la pensión contributiva. Mientras que en Brasil la pensión no contributiva es igual a la pensión mínima (el **salario mínimo**), en **México** el pilar solidario representa apenas una cuarta parte de la pensión mínima.

De estos tres modelos, aquellos que otorgan pensiones no contributivas altas e imponen impuestos mayores a tener una pensión contributiva son los que cuentan con el potencial, desde el punto de vista teórico, de alterar los incentivos a cotizar de los trabajadores. Esto no quiere decir que todas las pensiones no contributivas que excluyen a quienes tienen una pensión contributiva van a fomentar informalidad. Esto depende de muchos otros factores.



¿Por qué en la región hay tantos trabajadores informales?

Los hechos descritos en el bloque II indican que el equilibrio del mercado laboral en la región genera el 55% de los trabajos en los cuadrantes I, II y III, donde no se aporta a un sistema previsional. En qué cuadrante en particular se ubican los trabajadores informales es el tema de un importante debate académico, en el que todavía no se ha llegado a un consenso. Mientras algunos autores consideran que los trabajadores informales están excluidos de las instituciones formales debido a que trabajan para empresas informales (cuadrante II), otros estiman que la informalidad surge de manera racional a partir de los incentivos que se proporcionan en el mercado de trabajo (cuadrante I; véanse Fields, 2009, y Perry et al., 2007).

Los patrones de informalidad que se observan en la región pueden proporcionar pistas valiosas para entender las posibles causas del mal funcionamiento del mercado de trabajo. Aquí se analizan algunas de las razones que originan esta situación, a través del prisma del marco conceptual descrito.

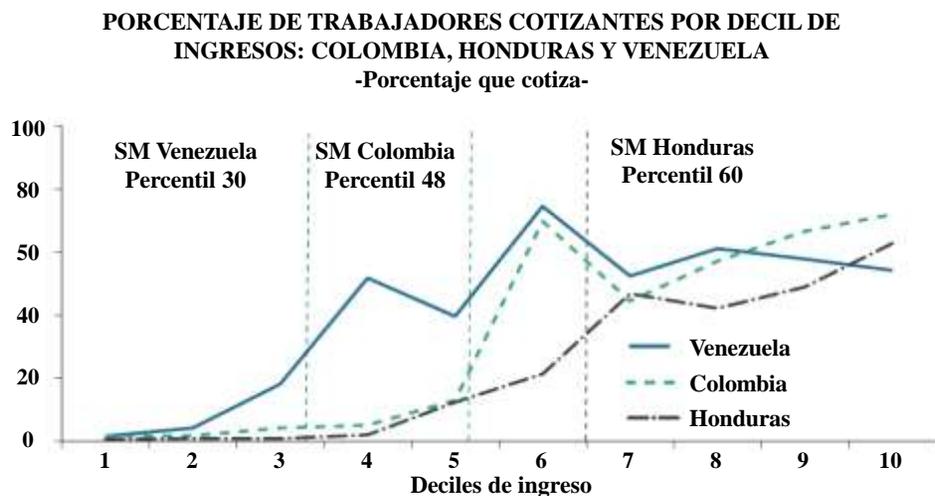
Políticas laborales como el *salario mínimo* pueden obstaculizar la contratación de trabajadores de bajos ingresos

El nivel del **salario mínimo** puede tener un impacto importante en la decisión de cotizar o no, pues determina el nivel mínimo de ingreso de un trabajador formal. Si el **salario mínimo** es muy alto (respecto del ingreso promedio del país) puede dejar fuera de la formalidad a los trabajadores de bajos ingresos.

En el promedio ALyC, el **salario mínimo** se encuentra en el tercer decil de la distribución de ingreso (Bosch, Melguizo y Oliveri, 2013). Por este motivo, los trabajadores que se ubican en los dos primeros deciles de ingresos son eminentemente informales.

En algunos países los **salarios mínimos** son más elevados. Por ejemplo, en Venezuela el **salario mínimo** se encuentra entre el percentil 30, esto quiere decir que el 30% de los ocupados está por debajo del **salario mínimo**. En Colombia se ubica, incluso, un poco más arriba, y el 48% de los trabajadores reporta ingresos menores al **salario mínimo**. En Guatemala, Honduras o Paraguay, por ejemplo, solo cuatro de cada diez trabajadores reportan un ingreso igual o superior al **salario mínimo** (ver gráfico que sigue). Conforme el **salario mínimo** aumenta, es más difícil hallar trabajadores en la parte media de la distribución del ingreso. Para citar un caso: en el cuarto decil de la distribución del ingreso (que está por encima del **salario mínimo** en Venezuela pero no en Colombia y Guatemala), el número de trabajadores que cotizan en Venezuela es entre 40 y 50 puntos porcentuales mayor que en Colombia y Guatemala. Asimismo, en el sexto decil de la distribución del ingreso Colombia y Venezuela están equiparadas en términos de porcentaje de cotizantes, pero no ocurre lo mismo en Honduras. A partir del séptimo decil las diferencias desaparecen o se reducen ostensiblemente entre los tres países. Estos datos reflejan los efectos importantes que el salario mínimo tiene en la generación de trabajo formal en la parte media de la

distribución del ingreso e ilustra la fuerte integración existente entre la política laboral y la política previsional.



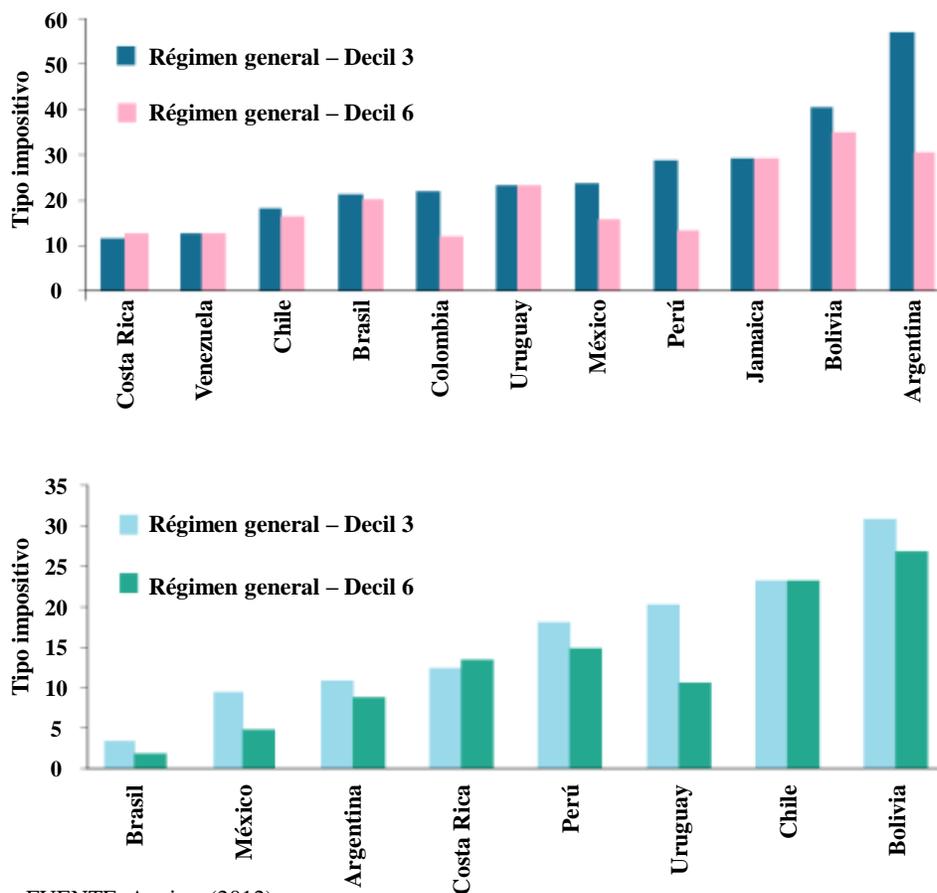
SM = Salario mínimo.

FUENTE: Elaborado sobre la base de encuestas de hogares (circa 2010).

Los costos de la formalidad pueden ser mayores para los trabajadores de bajos ingresos, especialmente para los no asalariados

Las cargas laborales como porcentaje del salario pueden ser mayores para los trabajadores de bajos ingresos. Esto ocurre cuando hay aportes e impuestos de suma fija, límites mínimos de cotización o límites máximos de cotización. Es un efecto que se observa especialmente entre los no asalariados debido a que en muchos países se enfrentan al pago de un monto fijo, ya sea en el régimen general o en el especial. En consecuencia, las cotizaciones sociales son mucho más altas para los no asalariados de bajos ingresos (como porcentaje de sus ingresos). Por ejemplo, el tipo impositivo para un trabajador no asalariado del tercer decil en Perú representa casi el doble del que le corresponde a un trabajador no asalariado en el sexto decil en el régimen general, similar a Argentina o a Uruguay en el régimen especial.

COTIZACIONES DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS COMO PORCENTAJE DE SU INGRESO, TERCER Y SEXTO DECILES DE INGRESO LABORAL, 2010



FUENTE: Aguirre (2012).

Los beneficios de la informalidad son mayores y por lo tanto la valoración de la formalidad es menor entre los trabajadores de bajos ingresos

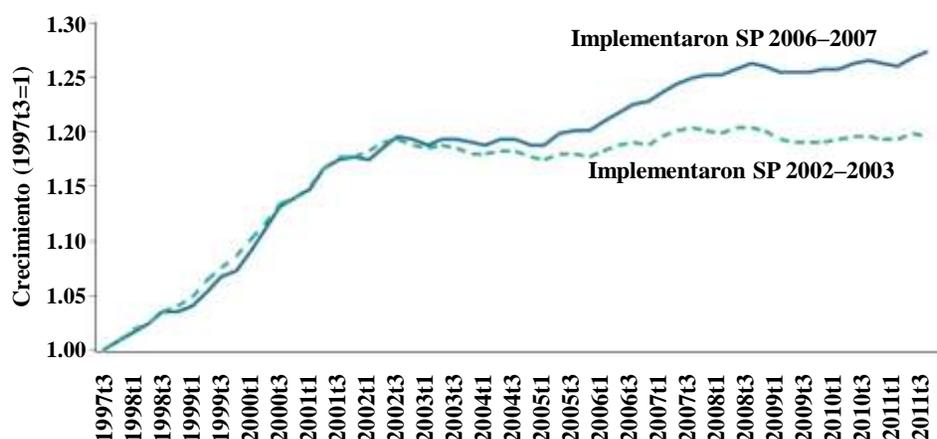
El diseño de determinados programas sociales, cuyos beneficiarios son principalmente los trabajadores de bajos ingresos, puede reducir los incentivos a ser formales. Algunos, incluso, solo están disponibles para trabajadores informales, lo cual equivale a entregar un subsidio a ser informal, pues disminuyen la valoración que los trabajadores hacen de la formalidad. Ejemplos de este tipo de programas son el Seguro Popular en México (Bosch, Goñi-Pacchioni y Maloney, 2012) y el régimen subsidiado en Colombia (Camacho, Conover y Hoyos, 2009). Ambos han generado efectos negativos en la creación de trabajo formal, sobre todo en empresas pequeñas. De igual manera, varios estudios indican que los programas de transferencias

condicionadas pueden limitar los incentivos a cotizar a la seguridad social (Amarante et al., 2011; Bosch, Maldonado y Schady, 2013; ver recuadro siguiente).

Los programas sociales y el sistema previsional

Las políticas para incrementar la cobertura en salud de los trabajadores informales aumentan la desprotección en el sistema de pensiones. El Seguro Popular se implementó en México en 2002 para proporcionar aseguramiento en salud a los más de 50 millones de ciudadanos sin seguro médico. La única condición para acceder a este aseguramiento gratuito era no estar cotizando al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS). El programa se desarrolló en fases, por municipalidades, hecho que permite analizar el impacto que tuvo en el mercado de trabajo (véase Bosch, Cobacho y Pagés, 2012). Durante el período de expansión del Seguro Popular, las municipalidades que lo implementaron primero experimentaron una merma en la inscripción de empresas formales, que se tradujo en menos patronos que se registraban. Paradójicamente, buscar la solución a la falta de cobertura en salud sobre la base de programas no contributivos desligados de la seguridad social puede reducir la generación de ahorro previsional.

CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE ENTRE 1 A 50 TRABAJADORES, REGISTRADAS EN EL IMSS EN MÉXICO, 1997–2011



FUENTE: Bosch y Campos (2010).

Las transferencias monetarias pueden reducir la participación en la seguridad social

Desde la creación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) en México, en 1997, las transferencias monetarias condicionadas se popularizaron en la región. En 2003, Ecuador empezó a entregar de manera sistematizada el Bono de Desarrollo Humano (BDH). Como ocurre en otros países, el mecanismo de focalización otorga un puntaje sobre la base de una serie de variables, entre las que no figura el hecho de ser afiliado a la seguridad social. Este puntaje permite dividir la muestra, en este caso de mujeres, entre un grupo de tratamiento (personas que justo califican para recibirlo) y un grupo de control (personas que justo califican para no recibirlo).

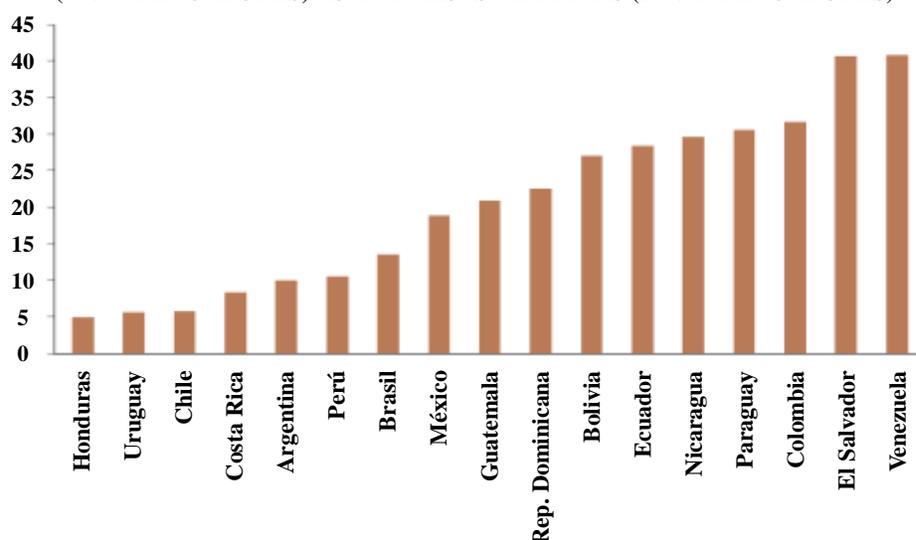
Seis años más tarde, a pesar de que la percepción del BDH no está condicionada a no cotizar en la seguridad social, el grupo de tratamiento es menos formal, en alrededor de un punto porcentual (16% menos), que el grupo de control. Estos resultados muestran, de manera clara, que la recepción de la transferencia condicionada en Ecuador estaba afectando el porcentaje de mujeres que cotizaban a la seguridad social. Lo interesante es que la recertificación del BDH 2009, cuando

se volvió a otorgar un puntaje de focalización, hizo que el grupo de tratamiento y el de control originales tuvieran más o menos las mismas probabilidades de ser beneficiarios del bono más allá de 2009. Dos años después de la recertificación, el porcentaje de mujeres que contribuían a la seguridad social en los grupos originales de control y de tratamiento se igualó, una situación que refuerza la idea de que recibir el BDH determina cotizar o no a la seguridad social ecuatoriana.

Los costos de la formalidad son relativamente más altos para las empresas pequeñas, donde suelen emplearse los trabajadores de bajos ingresos

Sobre la base del mismo nivel de ingreso, los trabajadores de empresas pequeñas son más informales. El tamaño de la unidad de producción es determinante, incluso, para los trabajadores de alto ingreso, entre quienes los límites del salario mínimo no son restrictivos (gráfico siguiente). Una explicación posible a este hecho es que el tamaño de la empresa esté relacionado con la capacidad para absorber los costos fijos de la formalidad de sus trabajadores. Estos costos fijos, que son independientes de la productividad y del salario de los trabajadores, pueden tener varios orígenes, como economías a escala de personal y equipamiento para mantener una estructura formal, costos de despido o sanciones regulatorias. Otra interpretación factible es que la mayor productividad de las empresas grandes (véase, por ejemplo, Pagés (2010), donde se detalla la fuerte relación entre el tamaño de la firma y su productividad) sea la que les permita absorber los costos de la formalidad. La correlación también podría ir en sentido contrario. Las empresas solo crecen cuando pueden absorber los costos de la formalidad. Además, ya que el tamaño de la empresa altera la probabilidad de ser fiscalizada, un incremento en el tamaño aumenta los costos de la formalidad. De hecho, tener una baja escala de producción puede ser óptimo para algunas empresas.

DIFERENCIA EN EL PORCENTAJE DE COTIZACIÓN DE TRABAJADORES ASALARIADOS EN EL SÉPTIMO DECIL DE INGRESO: EMPRESAS GRANDES (+50 TRABAJADORES) VS. EMPRESAS MEDIANAS (6-50 TRABAJADORES)



FUENTE: BID, sobre la base de encuestas de hogares (circa 2010).

Del marco conceptual a la cobertura universal

En la práctica, existen básicamente dos maneras distintas de incrementar el acceso a una pensión adecuada para los millones de adultos mayores que se jubilarán en las próximas décadas.

1. *Políticas ex post.* Por un lado, la cobertura se puede ampliar con la entrega de beneficios previsionales no contributivos a aquellos individuos que llegan a la edad de jubilación sin ahorros o sin el derecho a una pensión.

Este tipo de soluciones ha mostrado su efectividad para expandir la cobertura en el corto plazo, pero plantea dudas sobre las consecuencias fiscales, económicas e institucionales en el largo plazo, especialmente si no están bien integradas con los sistemas contributivos.

El efecto se puede apreciar claramente a la luz del marco conceptual; si están focalizadas únicamente en los trabajadores informales, estas políticas pensionales

no contributivas y otras similares aumentan el costo relativo de ser formal frente al de ser informal.⁷⁷ En consecuencia, afectan la valoración que los trabajadores tienen de la formalidad y reducen el tamaño del cuadrante IV que es donde se generan los trabajos formales.

POLÍTICAS EX POST Y SU EFECTO EN EL MERCADO

	Costo > v(beneficio) Trabajador	Costo < v(beneficio) Trabajador
Costo > v(beneficio) Empresa	I. Informalidad como elección	II. Exclusión
Costo < v(beneficio) Empresa	III. Evasión	IV. Formalidad óptima 

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Desde el punto de vista teórico, la magnitud de este efecto va a depender del diseño de política económica, especialmente de las reglas de elegibilidad y de la generosidad del beneficio no contributivo.

Cuanto más generoso sea el beneficio no contributivo, mayor va a ser la pérdida de valoración de los beneficios equivalentes por los que sí hay que pagar. Por ejemplo, otorgar una pensión no contributiva muy abundante (100% del PIB per cápita) a todos los ciudadanos que cumplan 65 años puede repercutir negativamente en los incentivos a ahorrar para la vejez durante la vida activa de las personas, ya que los individuos sabrán que tienen asegurado un paquete previsional bueno sin necesidad de contribuir durante su etapa laboral.

En resumen, las políticas no contributivas *ex post* tienen la gran virtud de incrementar rápidamente la cobertura. Además, resuelven los problemas de

⁷⁷ Al mismo tiempo, si las empresas internalizan que los trabajadores reciben beneficios por ser informales pueden ofrecer contratos informales, que ahora son más atractivos, para reducir sus costos.

diseño de los sistemas previsionales al poder focalizarse en todos los ciudadanos y no solo en los trabajadores. Sin embargo, es importante diseñar estos beneficios de tal manera que no afecten de forma negativa los incentivos para que los trabajadores ahorren durante su vida laboral o, al menos, que lo hagan lo menos posible. Los beneficios muy generosos y exclusivos para los trabajadores informales (o que fueron informales durante la mayor parte de su vida laboral) van a reducir la valoración de ser formal entre aquellos que están en su fase activa, tanto trabajadores como empresas, y a disminuir la creación de trabajo registrado.

2. *Políticas ex ante.* El otro gran bloque de políticas se basa en incrementar el ahorro previsional durante la vida activa de los trabajadores. Es decir, en implementar políticas que cambien el actual equilibrio en el mercado laboral para generar más trabajo formal y, por lo tanto, más ahorro previsional. Estas políticas son muy variadas y no necesariamente tienen que estar relacionadas con la parte previsional de ser formal. Por ejemplo, una reducción de impuestos a los beneficios de las empresas puede aumentar la formalidad.

El objetivo de estas políticas es optimizar el análisis costo/beneficio que hacen los trabajadores y las empresas de operar en el sector formal, una medida que en el diagrama de abajo implica incrementar el tamaño del cuadrante IV. La manera de agrandar ese cuadrante pasa por mejorar la valoración de los beneficios que tanto empresas como trabajadores tienen de la formalidad, reducir los costos de la formalidad, expandir la fiscalización o perfeccionar los canales de contribución para los no asalariados.

POLÍTICAS EX ANTE Y SU EFECTO EN EL MERCADO DE TRABAJO

	Costo > v(beneficio) Trabajador		Costo < v(beneficio) Trabajador
Costo > v(beneficio) Empresa	I. Informalidad como elección		II. Exclusión
	↑	←	
Costo < (beneficio) Empresa	III. Evasión		IV. Formalidad óptima

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Los responsables de política económica tienen a su disposición distintas herramientas que se pueden combinar para mover esos márgenes: i) aumentar los incentivos a cotizar vía precios, mediante la entrega de mejores beneficios al mismo costo (aporte) o de los mismos beneficios por menores contribuciones; ii) integrar a los no asalariados plenamente en la seguridad social; iii) optimizar la información y la valoración de los beneficios, ya que un incremento en la valoración de los beneficios sobre la base de un costo constante llevará a una mayor formalidad; iv) ampliar la fiscalización del gobierno para evitar la evasión; y v) perfeccionar los canales a través de los cuales contribuir, una medida muy importante para los no asalariados y los asalariados informales que están desconectados de la seguridad social por las vías tradicionales.

Sin embargo, tanto las políticas *ex ante* como las que intentan fomentar la cotización generarán cambios en el mercado de trabajo siempre y cuando alteren las restricciones que impiden la creación de trabajo formal. Por ejemplo, si la restricción que impide la creación de trabajo formal es que el costo del paquete de beneficios es alto, una reducción de los costos de la formalidad puede liberar esa restricción. Si, por el contrario, la restricción es que el salario mínimo es muy alto, una reducción del costo puede ser inefectiva, sobre todo para aquellos trabajadores que reciben un salario que se ubica muy por debajo del mínimo por su menor productividad. Pero ésta es una

cuestión eminentemente empírica y va a depender del diseño de la política y del contexto del país.

Conclusiones

Ahorrar para el largo plazo es difícil en cualquier contexto, pero en ALyC lo es aún más porque es una región de ingreso medio bajo, con un mercado laboral altamente distorsionado que genera poco empleo formal.

El sistema previsional forma parte de un sistema de protección social y de regulación que se vertebra desde el mercado laboral. Esta integración hace que políticas económicas que, en apariencia no están relacionadas, puedan tener importantes implicaciones para el ahorro previsional. La experiencia en la región muestra las importantes interacciones que se producen entre política laboral, política social y política previsional.

La mayoría de los países de la región está atrapada en un equilibrio no virtuoso que genera un ahorro previsional insuficiente, en especial para los trabajadores de salarios medios y bajos, y en asalariados de empresas pequeñas. La elevada probabilidad de inspecciones en empresas grandes distorsiona las decisiones de trabajadores y compañías de tal forma que promueve una proliferación de pequeñas empresas de baja productividad. Además, la situación motiva a los gestores de políticas públicas a compensar la falta de cobertura (de pensiones y otros beneficios), y en muchos casos estas iniciativas pueden exacerbar las distorsiones ya existentes en el mercado de trabajo.

Entender la conexión y el equilibrio entre las políticas que intentan reducir la pobreza en la vejez de manera inmediata (*ex post*) y las que buscan fomentar el ahorro durante la vida laboral de los trabajadores (*ex ante*) es crucial para incrementar la cobertura hoy y, a su vez, asegurar un mayor ahorro para el futuro, sin descuidar los principios

básicos de sostenibilidad fiscal, equidad y un buen funcionamiento del mercado laboral.

Conseguir una cobertura universal requiere cambios en el diseño y mejoras en el funcionamiento del mercado de trabajo. ¿Cómo pasar de un círculo vicioso de bajo ahorro, poca participación y escasa cobertura a uno virtuoso? La respuesta no es sencilla, sobre todo si se busca que las soluciones sean eficientes y equitativas. El siguiente capítulo muestra las distintas experiencias que se han puesto en práctica en los países de la región para aumentar la cobertura y analiza lo que se conoce hasta la fecha en términos de sus impactos en la cobertura y en el mercado laboral.

Capítulo 4. Cómo incrementar la cobertura previsional: lecciones que surgen de las experiencias en la región

Resumen

En este capítulo se analizan las iniciativas de los distintos países de América Latina y el Caribe (ALyC) para ampliar la cobertura previsional, se extraen lecciones que pueden resultar útiles para las futuras reformas y se plantea una serie de preguntas que será necesario responder a fin de seguir avanzando. Existen dos maneras de incrementar la cobertura previsional. Una implica otorgar pensiones a quienes alcanzan la edad jubilatoria sin protección social. La otra busca que las generaciones que se encuentran en el mercado de trabajo en la actualidad ahorren para su futuro. Las dos políticas tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Encontrar el equilibrio entre ambas, de modo de proporcionar cobertura a los jubilados contemporáneos y asegurar la de aquellos que se retirarán en el futuro, es el desafío que deberán resolver los responsables de la política económica de los países de la región.

Introducción

Toda política plantea disyuntivas en varios niveles (trade-offs) y no hay un método único capaz de resolver el conjunto de los problemas de la cobertura previsional. O, al menos, ningún país en ALyC lo ha encontrado hasta el momento. En el marco de las estrategias para incrementar la cobertura previsional, la virtud de una determinada línea de acción debe ser medida tanto en términos de cuán efectiva resulta para ampliar la cobertura como en cuáles son las consecuencias económicas y fiscales de su implementación, en el corto y en el largo plazo.

En este sentido, hay varios aspectos que es preciso considerar al analizar políticas de expansión de la cobertura. Por ejemplo: ¿cómo va a afectar esta medida al ahorro nacional? ¿Se trata de una política sostenible desde el punto de vista fiscal? ¿Qué efectos va a tener en el mercado de trabajo? En lo inmediato, ¿va a incentivar, o desincentivar la tasa de participación de los trabajadores y el empleo asalariado formal? ¿Y qué ocurrirá en el futuro?

Básicamente los países de la región cuentan con dos grandes tipos de políticas para incrementar la cobertura. Por un lado, la posibilidad de otorgar beneficios previsionales no contributivos a aquellos individuos que llegan a la edad de jubilación sin ahorros o sin el derecho a una pensión (políticas *ex post*). En especial, esta clase de solución ha mostrado su efectividad para dar protección social, en el corto plazo, a quienes trabajaron durante la mayor parte de su vida de manera informal. Pero también ha resultado adecuada para cubrir a colectivos que participaron esporádicamente del mercado de trabajo o nunca lo hicieron. Sin embargo, plantea dudas sobre las consecuencias fiscales, económicas e institucionales en el largo plazo, sobre todo si los sistemas no contributivos no están bien integrados con los contributivos.

El otro gran bloque de políticas posibles para expandir la cobertura en el sistema de pensiones busca aumentar el ahorro previsional de los trabajadores durante su vida activa (políticas *ex ante*) mediante estrategias que estimulan las contribuciones, tanto de empleados como de empleadores, a fin de generar más trabajo formal y mayores cotizaciones. Estas políticas comprenden medidas tan diversas como incrementar la fiscalización del mercado laboral, mejorar el conocimiento y la valoración de la seguridad social, incentivar a que empleados y empresas participen en los sistemas de pensiones, y desarrollar los mecanismos adecuados para la inclusión de los trabajadores no asalariados. Estas reformas atacan la raíz del problema (el bajo ahorro previsional de los trabajadores) y pueden tener efectos positivos en el funcionamiento del mercado laboral y en la productividad del país. Pero presentan varios inconvenientes: las iniciativas no llegan a todos los ciudadanos, se desconocen la verdadera eficacia y el potencial de muchas de ellas, es aún un enigma si son costo efectivas y, en cualquier caso, debido a los largos períodos de acumulación que se necesitan para financiar una pensión, el efecto en la cobertura previsional solo se alcanzaría tras varias décadas de mejora en el mercado de trabajo.

Este capítulo reúne una selección de experiencias que se han puesto en práctica en ALyC para incrementar la cobertura previsional. Por su diseño e implementación, es posible realizar buenas evaluaciones de impacto de algunas de ellas, lo que permite obtener clara y contrastada evidencia empírica de sus efectos. Otras experiencias no ofrecen la misma posibilidad. Ya sea porque los impactos no se pueden cuantificar claramente o bien porque las evaluaciones aún no se han realizado y solo se documentan los potenciales efectos y lo que la evidencia preliminar sugiere. Aquí se exponen las principales lecciones que brinda la región en su búsqueda de aumentar la cobertura y se plantean las grandes preguntas que quedan por responder a fin de emprender nuevas reformas previsionales.

Actuaciones *ex post*: una forma rápida de incrementar la cobertura

La orientación que ha elegido la mayoría de los gobiernos de ALyC para expandir la cobertura en la vejez es correcta, pues otorgar beneficios que no estén ligados a contribuciones pasadas es la única manera, en el corto plazo, de asegurar un nivel de ingreso mínimo a las generaciones que no participaron del mercado de trabajo o que lo hicieron como informales o esporádicamente (al no generar ahorro previsional no pueden financiar su pensión una vez que dejan de trabajar).

Las pensiones no contributivas han resultado efectivas para incrementar el número de personas que tienen acceso a una pensión. La experiencia de los países que han implementado una política de este tipo lo prueba. Es el caso de Argentina, Brasil, Chile y **México** (todos ellos de renta media-alta), que han experimentado grandes avances en la cobertura previsional (al menos en el porcentaje de personas que reciben una pensión), especialmente en colectivos a los que es difícil afiliarse al sistema contributivo, como las mujeres, los trabajadores no asalariados y los trabajadores de zonas rurales. De igual manera, países de renta media-baja como Ecuador, y sobre todo Bolivia, han conseguido aumentos notables en sus niveles de cobertura, en un entorno en el que las pensiones contributivas apenas alcanzan al 20% de los trabajadores.

Efectos en la participación laboral

El incremento en la cobertura previsional que permiten estas políticas es indudable. Sin embargo, es un tipo de transferencia con potencial para cambiar la decisión de los beneficiarios sobre si trabajar o no y, lo que es quizás más importante, es capaz de influir en los futuros jubilados acerca de si contribuir o no a un sistema de pensiones. Estos efectos van a depender de manera determinante del modo en que se diseñen y se implementen los programas.

El resultado con mayor respaldo documentado (y, también, esperado) es que el acceso a una pensión subsidiada tiene un impacto importante sobre la oferta de trabajo de los beneficiarios. Las pensiones no contributivas reducen de manera significativa la oferta de trabajo para aquellas personas elegibles. Así lo indican las evaluaciones de impacto que se han realizado en varios programas no contributivos en la región. Por ejemplo, Previdencia Rural en Brasil, el programa de moratoria en Argentina y el programa Rural 70 y más en **México** registran una merma considerable sobre la oferta laboral de aquellos individuos elegibles para una pensión no contributiva en un rango que va entre los cinco puntos y los 11 puntos porcentuales, lo cual supone una reducción de la participación de entre un 10% y un 20% (Carvalho Filho, 2008; Bosch y Guajardo, 2012; Rodrigues de Oliveira y Kassouf, 2012; Juárez y Pfutze, 2012).

En algunos contextos se observan disminuciones en la oferta laboral de individuos que no están recibiendo una pensión contributiva de manera directa. Según Galiani y Gertler (2009), se han podido advertir reducciones de la oferta laboral de aquellos individuos que todavía no eran elegibles para el programa Adultos Mayores en **México**, antes de que fueran seleccionados para recibir una pensión.

Asimismo, Bosch, Popova y Sánchez (2013) refieren que en Brasil la oferta laboral de los adultos cercanos a la edad de jubilación se reduce cuando sus cónyuges empiezan a cobrar la pensión no contributiva. Sin embargo, estos impactos indirectos en la oferta laboral suelen ser pequeños comparados con los beneficios que obtienen en los adultos elegibles. La reducción de la oferta laboral nunca supera 2 por ciento.

En definitiva, la evidencia empírica disponible establece claramente que, en mayor o en menor medida, los individuos que viven en la región modifican sus decisiones en el mercado de trabajo frente a los incentivos que brindan los programas de seguridad social.

Efectos en el ahorro previsional

¿Las pensiones no contributivas generan un impacto negativo en el sistema contributivo? Esa es la gran incógnita. De acuerdo con la evidencia bastante consolidada que existe en la región, los programas no contributivos en salud y algunos programas de transferencias condicionadas están causando efectos negativos en la creación de empleo formal (recuadro “Los programas sociales y el sistema previsional”, supra) y, de manera indirecta, en la generación de ahorro previsional. Si bien desde el punto de vista teórico el efecto disuasivo de las pensiones no contributivas es claro, todavía no hay evidencia lo suficientemente contundente para cuantificar cuánto ahorro previsional se pierde por instaurar una pensión no contributiva. Hay algunos casos documentados. Bosch y Guajardo (2012), por tomar uno de ellos, encuentran que al instaurarse el plan de moratoria previsional en Argentina, que permitía acceder a una pensión sin tener los 30 años de contribución requeridos, las mujeres que contaban con un trabajo formal y estaban cerca de la edad de jubilación se retiraron “anticipadamente” del mercado de trabajo. Es decir, estas mujeres podrían haber contribuido durante unos años más a fin de obtener una pensión mayor, pero no lo hicieron debido a la existencia de este programa.

No obstante, la pregunta más relevante es si las mismas inciden en el ahorro previsional de aquellos trabajadores para los cuales la fecha de jubilación todavía está lejos. Una vez más es preciso señalar que hay muy poca evidencia al respecto. Simulaciones de la reforma chilena de 2008, que contempla un pilar solidario no contributivo importante, sugieren que las disminuciones potenciales de ahorro pueden ser significativas. Attanasio, Meghir y Otero (2011) sostienen que el pilar solidario desincentiva la cotización al sistema contributivo, aunque la magnitud del efecto varía entre diferentes grupos de trabajadores. Para quienes superan los 40 años, por ejemplo, el pilar solidario reduce la probabilidad de cotizar al sistema contributivo en un 0.4%. El impacto es mayor para mujeres y para trabajadores de más edad. De igual manera, Todd y Joubert (2011) encuentran que a medida que el trabajador se acerca a la edad de retiro, el incentivo para contribuir al sistema de pensiones es mucho menor

que antes de la implementación del pilar solidario. Es conveniente aclarar que estas estimaciones tienen su fundamento en simulaciones de los cambios de comportamiento según un modelo económico y no en cambios observados en la realidad. Aun así ilustran de modo claro los potenciales incentivos teóricos para dejar de cotizar. Seguramente, la evidencia de los próximos años dará respuesta a algunas de las hipótesis planteadas en estos estudios.

El pilar solidario en Chile

En 2008, Chile puso en marcha una reforma integral de su sistema previsional. El principal cambio fue la introducción de un Nuevo Pilar Solidario destinado a eliminar la incidencia de la pobreza entre los adultos mayores. Desde entonces, el sistema está constituido por la Pensión Básica Solidaria (PBS) y por el Aporte Previsional Solidario (APS). Según las nuevas normas, los individuos que no realizaron aportes (es decir que no poseen un fondo de pensiones acumulado) tienen derecho a cobrar una PBS de vejez si superan los 65 años de edad y cumplen con los requisitos de afluencia y residencia.^{1/} Las personas que formalizaron aportes pero financian una pensión que se encuentra por debajo de determinado umbral (la Pensión Máxima con Aporte Solidario, PMAS) tienen derecho a recibir un APS, con los mismos requisitos de afluencia y residencia. El APS tiene un carácter progresivo, ya que su monto se reduce de forma gradual, a medida que aumenta el valor de las pensiones que se autofinancian, hasta extinguirse por completo para las personas cuyas pensiones alcanzan un monto igual o superior al PMAS.

La tasa que regula esta rebaja permite que la suma de la pensión autofinanciada y la pensión básica crezca siempre con un mayor esfuerzo de ahorro del trabajador. El hecho de que exista un aporte solidario además de la PBS constituye un estímulo para que los trabajadores coticen, pues se suman el esfuerzo de ahorro personal y el aporte de la sociedad. De esta forma se corrige el defecto de la garantía estatal a la Pensión Mínima Legal, según la cual en el momento en que el trabajador cumplía con los requisitos para obtenerla ya no tenía ningún estímulo para seguir cotizando. Por otra

parte, el pilar solidario elimina el requisito de tiempo mínimo de cotizaciones y permite así un acceso masivo de las personas al beneficio.

Es importante destacar dos elementos en el diseño del Nuevo Pilar Solidario: i) la fuerte integración entre el sistema contributivo y el pilar solidario y ii) la preocupación por los incentivos contributivos que genera esta integración. La articulación garantiza que en los primeros tres quintiles todos los individuos recibirán una pensión equivalente, al menos, a la PBS. Si el beneficio se hubiera establecido con un techo (como en las pensiones por invalidez) se habrían creado fuertes desincentivos a la contribución entre los individuos de bajos ingresos, ya que su pensión no aumentaría con el número o el monto de las contribuciones. Con el diseño elegido, las pensiones totales por vejez crecen de forma constante con los ahorros que financian los individuos. Es decir que cada peso adicional de ahorro siempre incrementa la pensión aunque la relación no sea de uno a uno.

Los resultados de la implementación del Nuevo Pilar Solidario en Chile muestran que a inicios de la reforma, en julio de 2008, el número de beneficiarios que recibían la PBS era de 381 mil y correspondía fundamentalmente a aquellas personas que tenían pensiones asistenciales según el antiguo sistema. Hasta diciembre de 2011 ese número aumentó a 619 mil. Por otra parte, para la misma fecha, el número de beneficiarios de APS totalizó 463 mil. Un rasgo relevante por destacar es que las mujeres son mayoría entre los beneficiarios del sistema de pensiones solidarias. En efecto, del total de más de un millón de beneficiarios del sistema (PBS más APS) que existían en junio de 2013, el 37% correspondía a hombres y el 63% a mujeres para una proyección de costo a futuro, véase Melguizo *et. al.* (2009).

1/ La prueba de afluencia es una forma de prueba de ingresos que se utiliza para determinar si una persona pertenece al 40% más rico de la población (el 60% en el primer año). La implementación inicial (en principio de dos años) se ha realizado sobre la base de la Ficha de Protección Social, un instrumento de focalización que calcula la vulnerabilidad de los miembros de un hogar a partir del uso de información sobre su capacidad para generar ingresos, los ingresos que el propio individuo reporta, datos administrativos sobre pensiones percibidas y el ajuste por las necesidades de los miembros en función de la edad y la condición de invalidez. La prueba de residencia requiere que las personas reúnan un período mínimo de 20 años de residencia en Chile, contados desde que el sujeto cumple los 20 años, y de al menos tres años de los cinco años previos a la solicitud del beneficio.

Una consecuencia adicional que estas transferencias a los adultos mayores pueden generar es la reducción en otro tipo de ayudas privadas, como las que entregan los familiares. Juárez (2009) establece que por cada peso que el Estado destina a un adulto mayor en México, D.F. las transferencias privadas se reducen en 87 centavos de peso (de los cuales 57 centavos pertenecen a transferencias domésticas y 30 centavos a remesas). Además, la reducción de transferencias privadas es mayor entre los adultos mayores más pobres. Si estos resultados se generalizan para otros países implican un *crowding out* significativo de los programas sociales. El impacto no tiene por qué ser negativo, solo sugiere que parte del beneficio de los programas no contributivos se derrama a familiares que apoyan financieramente al adulto mayor.

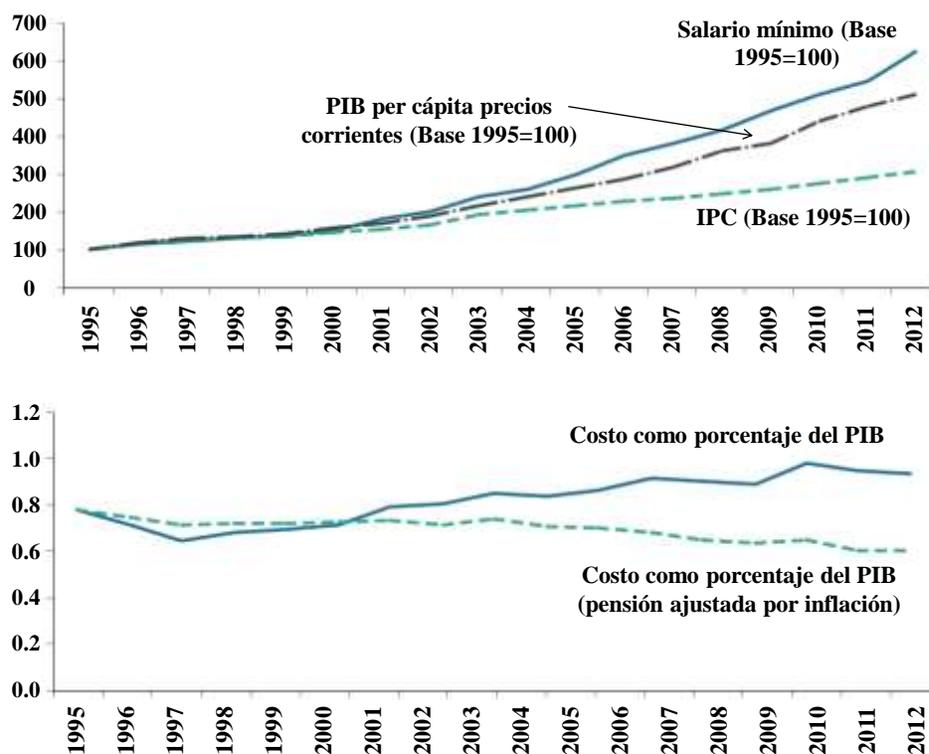
La generosidad, las actualizaciones y sus consecuencias fiscales e institucionales

Dos factores van a caracterizar los efectos de estas pensiones en el futuro: cuán generosas son en la actualidad y qué mecanismo regulará su actualización. En primer lugar porque estas condiciones pueden exacerbar los desincentivos para la participación y para obtener un trabajo formal, y en segundo término porque son uno de los principales factores determinantes de los costos fiscales de estos programas en el largo plazo. Estos costos fiscales tienen dos componentes. Uno directo, que es el costo del pago de las pensiones, y uno indirecto en la medida que las pensiones reduzcan la formalidad y, por lo tanto, la recaudación fiscal.

Algunos países, como Brasil, indexan las pensiones no contributivas de acuerdo con los cambios en el **salario mínimo**. De este modo, los aumentos en el **salario mínimo** se trasladan automáticamente a los costos fiscales de las pensiones no contributivas. Durante la última década, el **salario mínimo** brasileño se ha incrementado muy por encima de la inflación y del crecimiento del producto interno bruto (PIB) per cápita. En términos reales, desde 1997 el **salario mínimo** real se ha multiplicado por dos. Y las pensiones rurales (en la mayoría de los casos, no contributivas), que en 1997

representaban 0.6% del PIB, en 2001 pasaron a constituir 0.9% del PIB en 2011. Si se hubieran ajustado solo por inflación, en 2011 las pensiones habrían significado el 0.6% del PIB, un ahorro del 0.3% del PIB, y el nivel de las pensiones se hubiese mantenido muy por encima de la línea de pobreza.

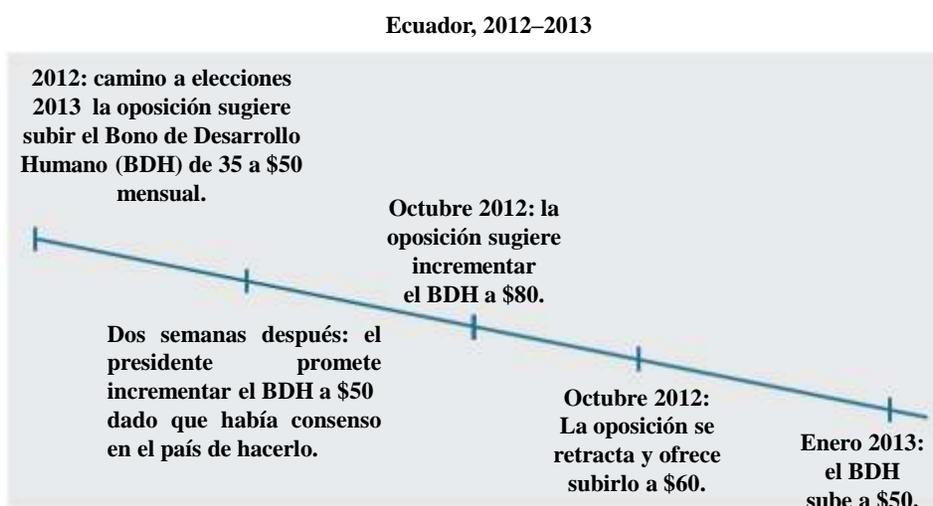
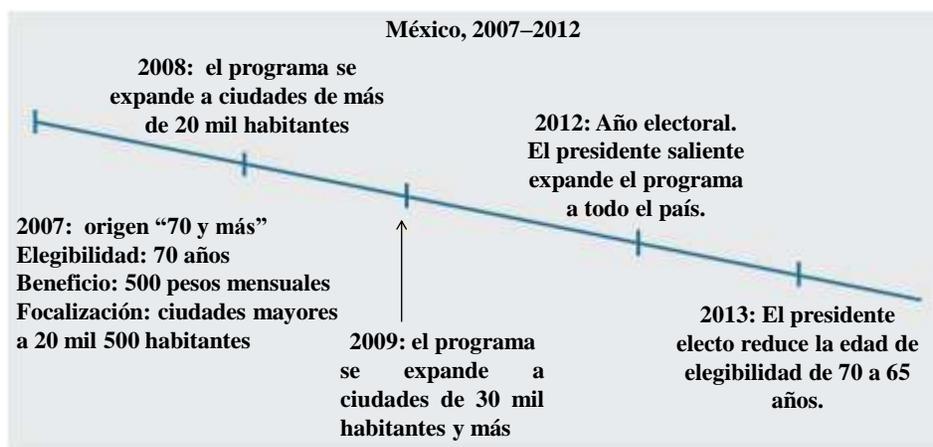
EL SALARIO MÍNIMO Y EL COSTO DE LAS PENSIONES RURALES EN BRASIL, VALOR REAL Y CONTRAFACTUAL, 1995–2011



FUENTE: Elaborado a partir de datos de Previdência Rural (2012) y del FMI.

Muchos de los sistemas no contributivos que actualmente operan en la región carecen de reglas estrictas de elegibilidad o de mecanismos automáticos de actualización. Esta falta de institucionalidad puede provocar que las distintas fuerzas políticas compitan para ofrecer más y mejores pensiones, sobre todo en la época de elecciones. Algunos ejemplos en Ecuador y en México ilustran este fenómeno de competencia política al que denominamos “pendiente resbaladiza de las pensiones no contributivas”.

LA PENDIENTE RESBALADIZA DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: MÉXICO (2007–2013) Y ECUADOR (2012–2013)



FUENTE: Elaboración de la fuente.

En Ecuador, en el marco de las elecciones de 2013, distintos partidos políticos ofrecieron aumentar la transferencia monetaria condicionada (el Bono de Desarrollo Humano, BDH) al que están ligadas las pensiones no contributivas. Durante la campaña hubo una clara competencia entre el partido gobernante y la oposición acerca del monto de la transferencia. Finalmente, a partir del 1 de enero de 2013, el BDH y, por lo tanto, la pensión no contributiva, se incrementó de 35 a 50 dólares estadounidenses al mes, lo que implica un aumento de 42 por ciento.

Pero la competencia entre partidos políticos no se circunscribe a la generosidad de la pensión, sino que también avanza sobre quién será el sujeto que va a recibirla. El programa de pensiones no contributivas 70 y más de **México**, que ofrece beneficios no contributivos a adultos mayores, comenzó en 2007 en localidades de 2 mil 500 habitantes o menos. Durante los siguientes cinco años se fue expandiendo paulatinamente hasta localidades de menos de 30 mil habitantes, un crecimiento que no estaba en los planes originales del programa. Sin embargo, la mayor ampliación se produjo durante el período electoral de 2013. Como parte de su campaña el partido gobernante ofreció extender 70 y más a todo el país. La oposición (luego vencedora en los comicios) no solo prometió la extensión a todo el país sino también la reducción de la edad de elegibilidad de 70 años a 65 años.

Esa competencia política, tanto en la focalización como en la generosidad de las pensiones, puede acrecentar los costos fiscales de modo artificial sin atender a criterios de suficiencia y sostenibilidad, y llevar al sistema a una pendiente extremadamente resbaladiza.

En resumen, la experiencia de la región acredita que las pensiones no contributivas son efectivas para aumentar la cantidad de personas con acceso a una retribución. De hecho, las transferencias monetarias de este tipo son la única herramienta que permite brindar cobertura a los adultos mayores que actualmente se encuentran sin protección social y, probablemente, a las generaciones que se jubilarán en las próximas décadas y han trabajado de manera informal durante la mayor parte de su vida laboral. Está establecido claramente que estas pensiones reducen la oferta laboral de los elegibles, y de aquellos que están cerca de la edad de elegibilidad. Éste es un efecto deseable, siempre y cuando la edad de elegibilidad de estas pensiones no sea muy baja. En algunos casos esto genera una disminución en la cotización al sistema contributivo de pensiones, y por lo tanto una merma en el ahorro previsional, en personas que podrían haber seguido cotizando durante algunos años más. Sin embargo, poco se sabe acerca

del efecto en el largo plazo sobre el ahorro previsional de los trabajadores que están lejos de la edad de jubilación. La teoría sugiere que existe un potencial efecto de reducción de incentivos para cotizar, aunque todavía no se ha probado empíricamente de manera concluyente. Por último, la experiencia en ALyC muestra que moderarlos costos fiscales de este tipo de pensiones en el transcurso del tiempo será un reto complicado. En algunos países, debido a la falta de institucionalidad y de un financiamiento claro de estas prestaciones. En otros, porque las reglas de actualización pueden ser demasiado generosas. Crear las instituciones o reglas adecuadas para el control y la actualización de las pensiones será clave para su viabilidad fiscal.

Ampliar la cobertura en el largo plazo: experiencias de actuaciones ex ante

La otra gran vía para mejorar la cobertura se encuentra en el corazón del sistema: optimizar el funcionamiento del mercado de trabajo como mecanismo eficaz para generar ahorro. Ello implica un bloque de políticas mucho más amplio y variado que el que requieren las reformas estrictamente previsionales. Cualquier política que afecte el equilibrio en el mercado de trabajo puede alterar la capacidad de generar ahorro previsional. Por ejemplo, los incrementos en el costo de la formalidad (ya sea por el aumento en los costos de apertura de una empresa, en los costos por despido o en el salario mínimo) tienden a ampliar la informalidad y, en consecuencia, a reducir el ahorro previsional. Si bien el impacto cuantitativo (elasticidad) del sector formal ante cambios en regulaciones y costos es probablemente uno de los datos más requeridos para la región, todavía no hay un consenso sobre su magnitud exacta.

Una reforma laboral puede ser una buena reforma previsional

El modo en que el tamaño del sector formal se modifica ante cambios impositivos o regulatorios es, quizás, una de las elasticidades más necesarias de conocer para diseñar cambios de política económica en la región. Sin embargo, la evidencia es escasa y se restringe a un grupo pequeño de países que han efectuado alguna modificación de política económica. Aquí se analiza la evidencia que ofrecen tres tipos de políticas: cambios en los costos de despido, **salarios mínimos** y costos de apertura de empresas.

- Una reducción en los costos de despido puede incrementar el tamaño del sector formal y, por lo tanto, el ahorro previsional. Kugler (1999) considera que la reforma de los noventa en Colombia, que rebajó drásticamente los costos de despido, intensificó la salida de trabajadores del sector formal, pero también aumentó el paso de individuos del desempleo al sector formal. De este modo bajó la desocupación y creció la proporción de empleos formales en la economía. De igual manera Bosch, Goñi-Pacchioni y Maloney (2012) aseveran que el incremento de diez puntos porcentuales en la informalidad en Brasil durante los años noventa se debió, en gran medida, a los cambios constitucionales que aumentaron los costos de despido, dieron más poder de negociación a los sindicatos y redujeron el número máximo de horas de trabajo. En concreto, ese conjunto de reformas puede explicar entre 30 y 40% del crecimiento de la informalidad durante ese período.
- Reducir los costos de apertura puede fomentar el registro de empresas formales. Otro posible desincentivo a la formalidad lo constituyen los trámites burocráticos asociados a la formalización de una empresa. Bruhn (2011) y Kaplan, Piedra y Seira (2011), por ejemplo, sostienen que un programa que facilitó la formalización de empresas en **México** aumentó el empleo formal, aunque el

efecto fue relativamente pequeño. Además estos tres autores muestran que el impacto es mayor en lugares donde los demás costos regulatorios son más bajos.^{1/} Algunos estudios, sin embargo, argumentan que esta formalización no tiene ningún efecto en los indicadores de desempeño de las empresas, así se trate de variables de resultados (desempeño), como ingresos y ganancias por trabajador, o de variables de resultados intermedios, como número de empleados, el acceso al crédito e inversión en infraestructura y maquinaria (insumos) (véase Jaramillo y Alcázar, 2012).

- En algunos casos los **salarios mínimos** pueden ser un impedimento para la generación de trabajo formal. Bell (1997) estima que los incrementos en el **salario mínimo** durante los años ochenta en Colombia generaron una destrucción de empleo formal de baja calificación de entre 2 y 12%. En un estudio posterior, Maloney y Núñez Méndez (2004) obtienen una elasticidad de empleo formal con respecto al **salario mínimo** en Colombia en trabajadores de baja calificación de alrededor de 15%, lo que supone que el aumento de 9% del **salario mínimo** en 1999 habría reducido el empleo formal en 1.4%. Otros estudios, sin embargo, no han encontrado una relación significativa entre empleo formal y **salarios mínimos**. Por ejemplo, Bosch y Manacorda (2010) o Bell (1997) para **México** o Neumark, Cunningham y Siga (2006) para Brasil.

En definitiva, al intentar fomentar la generación de empleo formal los países de la región se van a enfrentar con una variedad de restricciones. El reto es entender cuál es la magnitud de esas restricciones en la realidad de cada país.

^{1/} Bruhn y McKenzie (2013) describen el impacto negativo de un programa similar en Brasil. La razón posiblemente resida en que este programa impidió el “cumplimiento parcial” debido a que todos los trámites y registros se unieron en un solo proceso.

Dentro del marco conceptual del capítulo anterior han sido identificados cuatro temas que afectan directamente el funcionamiento del mercado laboral como mecanismo de

generación de ahorro: i) mejorar los incentivos para cotizar por medio de los precios, ii) optimizar la información y la valoración de los beneficios, iii) incrementar la fiscalización del gobierno para evitar la evasión, y iv) perfeccionar los canales a través de los cuales es posible contribuir.

Algunos de los países de la región han desarrollado políticas para una o varias áreas. Aquí se analizan esas experiencias a fin de ilustrar los mecanismos que permiten mejorar el ahorro previsional.

Incrementar los incentivos para cotizar por medio de los precios

Una reducción de contribuciones a la seguridad social puede aumentar el porcentaje de trabajadores formales

Existen varios estudios que analizan las grandes reformas de la seguridad social en la región, en los ochenta y los noventa, para entender la conexión entre las contribuciones a la seguridad social y la creación de empleo formal. Por ejemplo, Kugler y Kugler (2008), sobre la base de un panel de empresas, examinan el aumento de los costos de la seguridad social en Colombia durante dicho período. Los resultados apuntan a que solo alrededor de 20% de los costos de la seguridad social se traduce en menores salarios. El resto del ajuste se producía con reducciones de trabajo formal. Es decir que un incremento de 10% en el costo de la seguridad social genera una reducción del empleo formal de alrededor de 5%. Para los autores, estos datos sugieren que incrementar la demanda de trabajo mediante rebajas a las contribuciones de la seguridad social puede ser efectivo para expandir el empleo formal. Heckman y Pagés (2004) presentan evidencia similar sobre la base de datos de panel a nivel de

país y observan que un incremento de 10% en las contribuciones a la seguridad social reduce los salarios en 3.6% y el empleo formal en 4.5 por ciento.⁷⁸

Si bien es cierto que el contexto es importante, no todos los trabajos que analizan una reducción en las cuotas de la seguridad social describen este impacto positivo en la generación de trabajo formal. Gruber (1997) no observa efectos de la reducción del costo de la seguridad social en el empleo formal en Chile tras la reforma de 1981. Sugiere, en cambio, que la rebaja de costos de la seguridad social fue trasladada totalmente hacia mayores salarios y que, por lo tanto, no hubo ningún efecto sobre el empleo formal.⁷⁹ Asimismo, Cruces, Galiani y Kidyba (2010), quienes a partir de la utilización del método de diferencias en diferencias analizan las consecuencias de la reducción de las cuotas de la seguridad social en Argentina al final de los años noventa, señalan que alrededor de 50% de esa rebaja fue desplazado a mayores salarios. Sin embargo, paradójicamente, advierten efectos sobre la creación de empleo formal.

Entre las estrategias disponibles para incrementar la cobertura por medio de los precios aparece la experiencia desarrollada por un número creciente de países de la región que focalizaron sus esfuerzos en grupos que presentan dificultades para contribuir de manera sostenida a la seguridad social, como los jóvenes (Chile), los trabajadores por cuenta propia (Brasil y Costa Rica) y los patronos y trabajadores de empresas pequeñas (Brasil).

⁷⁸ Betcherman et al. (2010) describen un resultado equivalente en Turquía, un país que también tiene un amplio sector informal. Los autores profundizan en una reforma que redujo sustancialmente las contribuciones a la seguridad social, de forma gradual, por provincias. El estudio documenta de manera concluyente una cifra de creación de trabajo formal de entre 5 y 15% como resultado de las reformas. Sin embargo, los mismos sugieren que hay importantes pérdidas, debido a que algunos de los trabajos formales se habrían creado sin la necesidad de una reducción en las cuotas de la seguridad social.

⁷⁹ Véanse Edwards y Cox-Edwards (2002) y Arenas de Mesa y Mesa-Lago (2006) para conocer resultados similares.

Aunque cada una de estas políticas tiene sus particularidades, el factor común en todas ellas es que el Estado proporciona una reducción de costos a fin de fomentar la contribución a la seguridad social.

Los jóvenes como objetivo

Los jóvenes representan uno de los colectivos que concentran el mayor número de trabajos informales en la región. En promedio, en ALyC los empleados de entre 15 y 24 años cotizan 15 puntos porcentuales menos que los trabajadores de 25 a 34 años. Ante esta situación algunos países, como Chile, han puesto en marcha iniciativas para incrementar la cotización entre los jóvenes por medio de subsidios a la seguridad social.

El subsidio al empleo juvenil de Chile otorga un beneficio igual a 30% del salario (20% al empleado y 10% al empleador) para los trabajadores de entre 18 y 24 años que pertenecen al 40% de la población más vulnerable (según lo que indica la ficha de protección social). Para conceder el beneficio, el Estado verifica el pago de las cotizaciones a los regímenes de pensiones, de salud, al seguro de accidentes de trabajo y al seguro de cesantía. La asignación del beneficio a la empresa está condicionada a que la compañía esté al corriente con los pagos previsionales de todos sus trabajadores. De manera adicional, se comprueba que la renta bruta del trabajador no exceda un monto máximo.

A partir de los resultados que brinda el Centro de Microdatos (2012), se estima, de manera muy convincente, que existe un impacto sobre la tasa de cotización de los jóvenes elegibles de entre 2.1 y 4.5 puntos porcentuales. Este dato muestra que las políticas que reducen los costos laborales pueden tener efectos positivos en el empleo formal y, por lo tanto, en el ahorro previsional.

Sin embargo este programa deja otra lección. La cobertura ha sido muy limitada: solo el 21% de los trabajadores jóvenes elegibles para el subsidio lo recibe en un mes determinado. Es interesante destacar que la participación de las empresas es aún más baja. Del total de empresas que emplean a jóvenes que cumplen con los requisitos de salario y vulnerabilidad, únicamente entre 3.5 y 4.0% reciben el subsidio. La causa de esta situación podría ser que uno de los requisitos para participar del programa es estar al corriente con los pagos previsionales de todos los trabajadores. O bien puede ser producto del simple desconocimiento de trabajadores y empleadores sobre este tipo de medidas. En definitiva, los subsidios parecen funcionar, pero la implementación no está exenta de problemas.

Cómo conectar a los trabajadores no asalariados

En muchos países de la región los trabajadores no asalariados están desconectados de la seguridad social. En algunas ocasiones, debido al propio diseño de los sistemas de protección social. En otras, por el mal funcionamiento del mercado de trabajo. Tres experiencias ilustran cómo los países están generando incentivos por medio de los precios para intentar conectar a uno de los grandes grupos de trabajadores no asalariados: los trabajadores independientes. La evidencia sugiere que han tenido un impacto positivo en el registro de los trabajadores independientes. Sin embargo, ninguna de ellas ha sido evaluada de manera sistemática. Dado que muchas comprenden no solo reducciones en el costo de la formalidad sino también medidas como la obligatoriedad de contribuir o mecanismos simplificados de cotización, es difícil distinguir si los efectos en la afiliación se deben a la reducción de precios o a las otras medidas instauradas.

Costa Rica estableció el aseguramiento obligatorio de este grupo de trabajadores a partir de 2000 (Chile siguió esta política en 2008; ver recuadro siguiente). A diferencia de otros sistemas implantados en países de la región, este ofrece un

subsidio estatal a las cotizaciones para aquellos empleados con menor capacidad contributiva. De acuerdo con esta pauta, los trabajadores independientes de ingresos altos no reciben ningún subsidio estatal sobre las cotizaciones. Según la escala contributiva de los trabajadores independientes, el Estado aporta 27% de la contribución final (de un total de 7.75% del salario cotizable) para los trabajadores con ingresos menores a dos **salarios mínimos**. Los trabajadores con un ingreso mayor a 10 **salarios mínimos**, en tanto, no reciben ningún tipo de subsidio.

Cotización obligatoria para los independientes: el caso chileno

En alrededor de la mitad de los países de la región la cotización al sistema de pensiones de los trabajadores independientes es voluntaria. La escasa bibliografía disponible sobre el tema indica que establecer la obligatoriedad de aportes para los trabajadores independientes incrementa el número de cotizantes pero no soluciona totalmente el problema global: el bajo nivel de aportes que existe en este colectivo de trabajadores (véanse Auerbach, Genoni y Pagés, 2007, y Da Costa et al., 2011). Una simple mirada a los datos atestigua esa dificultad. En países donde los cuentapropistas están obligados a cotizar, como Brasil o Uruguay, el porcentaje de cotizantes se sitúa entre 30 y 40%, muy lejos del 80% de cotización que registran los asalariados.

Por su lado Chile, como parte de la reforma integral de 2008, se propone transitar, de manera escalonada, hacia un sistema donde los cuentahabientes estén obligados a realizar aportes a la seguridad social. El diagnóstico previo a la reforma era similar al de muchos otros países de la región: los trabajadores independientes podían aportar voluntariamente al sistema previsional pero no estaban obligados a hacerlo. En concreto, apenas 5% de los cuentahabientes cotizaba (Berstein, 2011). Con el objetivo de que el cambio hacia la obligatoriedad resultara efectivo y para

evitar un impacto inmediato se consideró fundamental promover un período de transición. El propósito era eludir una fuga de independientes hacia la informalidad.

Así fue que la reforma estableció un plazo de tres años, desde julio de 2008, en el que se informaría a estos trabajadores sobre la importancia de cotizar, para luego comenzar a aplicar un mecanismo en el que, gradualmente, a través de la declaración de impuestos, se descontaran las cotizaciones, integrándolas a la cuenta individual del trabajador en la administradora de fondos de pensiones (AFP) correspondiente o incorporándolas a una nueva. En el primer año de vigencia, 2012, el monto es equivalente a la cotización sobre 40% del ingreso imponible; al año siguiente, al 70%, hasta alcanzar el 100% en 2014. Después de este período de transición comienza el descuento obligatorio del total de la cotización para pensiones, a través del Servicio de Impuestos Internos. Los aportes para salud de estos trabajadores también se establecen como obligatorios, en el mismo cuerpo legal, por contar desde 2018.

Todavía es muy pronto para evaluar el verdadero impacto de la reforma, pero los resultados iniciales son prometedores. De 1987 a 2007, el número de cuentahabiente cotizantes se incrementó en 8 mil, es decir a un ritmo de 0.7% anual. De 2008 a 2013, se duplicó (de 60 mil a 120 mil), es decir que creció en una proporción de 12.5% anual. Sin embargo, el porcentaje de trabajadores independientes que cotiza a la seguridad social aún es excesivamente bajo: según las cifras oficiales se acerca a 10%. Por ese motivo la tarea que queda por delante es de una gran magnitud. Si el incremento del número de cotizantes se mantuviera en 12.5% anual harían falta unos 20 años para atraer al millón y medio de individuos que actualmente trabajan como independientes en Chile al sector formal.

Aunque no existe una evaluación de impacto de esta reforma, la evolución de la afiliación de los trabajadores independientes sugiere que estas políticas, en conjunto, podrían estar dando resultados positivos. Así parecen indicarlo los datos publicados por la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS): la cobertura de los trabajadores independientes aumentó de 15.4% de la PEA no asalariada en 2002 a 42.4% en 2010. De igual manera, el número de trabajadores independientes que cotizan, como porcentaje del total de asegurados en el sistema, creció de 14% en 2005 a 24% en 2012.

Quizás el programa más ambicioso de registro de los cuentahabientes en la región sea el del Microempendedor Individual (MEI) en Brasil, destinado a formalizar a los millones de trabajadores independientes que operan fuera de la formalidad a cambio de un pago mensual muy reducido. Originalmente, un trabajador por cuenta propia tenía que pagar alrededor de 20% de sus ingresos a la seguridad social. Con el MEI el pago se redujo a 11% del **salario mínimo** y, posteriormente, a 5%. Esta rebaja en los costos de contribución estuvo acompañada de una gran campaña de captación y marketing. Así fue que en tres años el programa consiguió registrar a casi 3 millones de los 16 millones de cuentahabientes en Brasil. Según Nagamine y Barbosa (2013), la formalidad de los trabajadores por cuenta propia pasó de 20% en 2009 a 24% en 2011. Sin embargo, el verdadero reto de este programa ha sido mantener un flujo de cotizaciones regulares. Las cifras que aporta Sebrae (2012) indican que solo 44% de los cuentahabientes afiliados a través del MEI cotiza en un momento dado. Aunque esto es un avance importante, el bajo nivel de cotizaciones refleja la dificultad de este colectivo para cotizar sistemáticamente a la seguridad social, aún cuando el costo es bajo.

Por otro lado, es preciso determinar hasta qué punto estas reducciones del costo de la formalidad para determinados colectivos son actuarialmente financiables. Nagamine y Barbosa (2013) sugieren que la rebaja de aportes de 11 a 5% del MEI pudo tener una

responsabilidad sustancial en el crecimiento del desequilibrio actuarial de este programa sin ganancias apreciables en las trayectorias de afiliación del MEI.

Ayudar a la pequeña empresa: el programa SIMPLES

Varios países han experimentado con reducir los costos de la formalidad para las empresas de tamaño pequeño con el objetivo de ayudarlas a estar en regla, tanto ellas como sus empleados. Un ejemplo de estas políticas es el Sistema Integrado de Pagamento de Impostos e Contribuições das Microempresas e das Empresas de Pequeno Porte (SIMPLES) en Brasil. Este programa rebaja las contribuciones a la seguridad social por parte del empleador y las traslada a un impuesto sobre las ventas. En este caso sí se dispone de una estrategia muy convincente de evaluación de impacto que permite establecer resultados fiables. Sobre esta base, Maloney, Fajnzylber y Montes-Rojas (2011) aseguran que los bajos costos de contratación permiten que las empresas decidan incrementar la fuerza laboral formal. El SIMPLES, que supuso una reducción promedio de 8% en los costos de la formalidad para las empresas, aumentó el número de trabajadores formales entre 10 y 40%. Estos datos sugieren la existencia de una elasticidad alta, pero con la salvedad que esta elasticidad está concentrada en empresas de muy pequeño tamaño. Es importante comentar que este tipo de programas tiene dos componentes: por un lado, la reducción de los costos *per se* y, por otro, las simplificaciones de la norma (en este caso, varios impuestos fueron agrupados en un único pago). Estas simplificaciones también pueden tener importantes efectos en la formalidad.

Simplificaciones en el pago de cuotas a la seguridad social

Una experiencia interesante se puede observar en los regímenes de monotributo implementados en Argentina y Uruguay. En ambos países los objetivos han sido simplificar el cumplimiento de las obligaciones impositivas y previsionales de los

pequeños contribuyentes, incorporar a los trabajadores informales a la seguridad social y reducir la carga en términos de tiempo y el costo que los trámites de las prestaciones y los pagos representaban para el contribuyente. Sin embargo, las dos experiencias muestran que la puesta en práctica de este tipo de régimen por sí sola no alcanza, pues no asegura necesariamente la incorporación de trabajadores informales a la seguridad social.

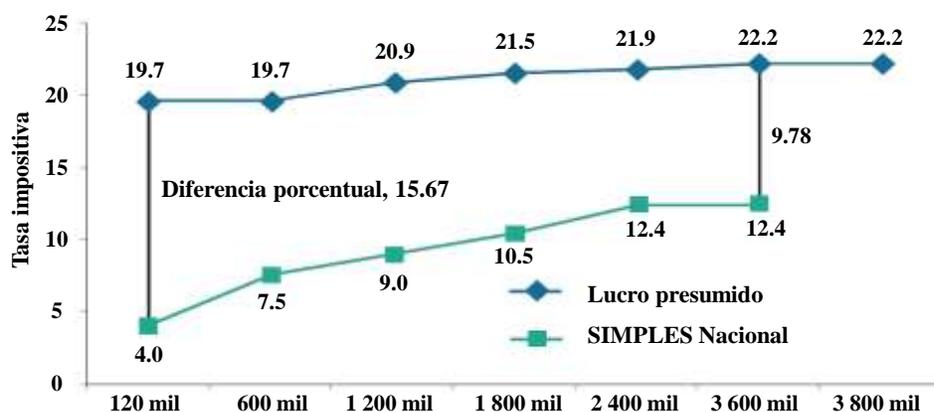


En el caso de Uruguay, el régimen de monotributo incorpora empresas que realizan ciertas actividades, de muy reducida dimensión económica, mediante el pago de un tributo único que sustituye todos los impuestos nacionales y los aportes al sistema de seguridad social. Este pago habilita el acceso a todos los servicios del sistema (excepto al seguro de desempleo, ya que se la considera una actividad de tipo patronal). Esta iniciativa no solamente constituye un régimen de aseguramiento personal. También establece un régimen tributario global especial para pequeñas empresas. Si bien el régimen de monotributo en Uruguay fue creado en 2001, al cabo de seis años de funcionamiento no había alcanzado sus objetivos en cuanto a la inclusión de buena parte de los individuos con empleos informales. Con el objetivo de lograr la inclusión de una mayor proporción de trabajadores, en la “Ley de Reforma Tributaria” de 2007 se promovió la

introducción de algunas modificaciones tendientes a flexibilizar los requisitos. Los principales cambios fueron: la eliminación de la restricción de lugar de desarrollo de la actividad, el tipo de actividades, el tipo de sociedades, las condiciones de venta y el límite máximo de facturación. Si se comparan los datos previos a la implementación de las modificaciones en el régimen de monotributo con los datos posteriores es posible apreciar que en cuatro años la cantidad de empresas activas en el sistema se cuadruplicó.

Estas experiencias, que abarcan a los cuentahabientes y a las empresas pequeñas, son una clara prueba de que las reducciones en los costos atraen las contribuciones de colectivos parcialmente desligados de la seguridad social. No obstante, la existencia de estos regímenes especiales o políticas focalizadas en grupos particulares plantean sus dilemas. Pagés (2010) argumenta que este tipo de incentivos tributarios por tamaño de firma puede generar un cambio impositivo abrupto entre los regímenes de las pequeñas y las medianas empresas y los regímenes generales de la seguridad social. El SIMPLES, por ejemplo, supone una rebaja en los pagos a la seguridad social de las empresas siempre y cuando no superen un nivel de ventas. Al sobrepasar ese nivel las empresas se enfrentan al régimen general. Traspasar ese nivel en el sector de servicios en Brasil supone un incremento en los pagos a la seguridad social de 44.1%, mientras que en otros sectores, como industria y comercio, el aumento de la carga es 12 y 9%, respectivamente.

TASA DE CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN EL NIVEL DE FACTURACIÓN: RÉGIMEN GENERAL (LUCRO PRESUMIDO) Y SIMPLES NACIONAL, BRASIL, 2012



FUENTE: Ministerio de Hacienda de Brasil.

De alguna manera, la pregunta es si favorecer a grupos particulares de individuos o de empresas de un determinado tamaño implica incentivar la reducción de la escala de producción (y por lo tanto de la productividad), con el objetivo de permanecer en un sistema impositivo más favorable. Por ejemplo, en el caso del MEI de Brasil el 44% de los nuevos emprendedores formalizados correspondía a trabajadores asalariados formales en su anterior ocupación.⁸⁰

En resumen, aunque aún sea limitada, la experiencia en la región avala que una reducción de costos de la formalidad tiene el potencial de incrementar la afiliación y la cotización de los trabajadores y los cuentapropistas. Sin embargo, quedan muchas incógnitas por resolver sobre el verdadero potencial de estas rebajas.

Optimizar la valoración y la información de los beneficios

Mayor pago, mayor beneficio: reformas en Uruguay

Algunos países han incrementado las cuotas de la seguridad social a cambio de más y mejores servicios. En 2008, Uruguay aumentó sustancialmente las cuotas destinadas a

⁸⁰ Alternativamente, puede ocurrir que no se reduzca la escala de producción sino la escala de declaración. De ese modo se estarían incentivando la subdeclaración de ventas y la evasión fiscal.

financiar la salud (de 3 a 6%), y en contraprestación se expandió la atención médica a los hijos que estuvieran a cargo de las personas afiliadas al sistema contributivo de seguridad social. Esta modificación tuvo interesantes efectos sobre los incentivos: creció el interés por cotizar entre los trabajadores que tenían hijos y dependientes, pero no aumentó el incentivo para que los dos padres se afiliaran, ya que una sola afiliación alcanza para que los hijos estén cubiertos.

Bérgolo y Cruces (2011) aportan datos perfectamente consistentes con estas hipótesis. La tasa de formalidad de individuos con hijos aumentó 1.3 puntos porcentuales (alrededor de 5%) respecto de la de individuos sin hijos. Además, la probabilidad de que uno de los dos padres de una familia con hijos sea formal se incrementó, pero la probabilidad de que los dos padres se afilien no cambió a partir de la reforma.

Este tipo de resultados confirma que los trabajadores no solo responden a los cambios de precios en términos absolutos. También reaccionan a las modificaciones en los beneficios relativos que provee la seguridad social; en este caso, un mayor acceso al sistema de salud.

Aprender sobre los beneficios

Recientemente Chile ha comenzado a ejecutar un conjunto de iniciativas orientadas a transmitir información previsional a los trabajadores con el objetivo de motivarlos a participar de manera plena en el sistema de pensiones. Esta decisión surge a partir de los resultados de diversos estudios que señalan que los trabajadores tendrán más interés si cuentan con mayor información respecto de las consecuencias de no ahorrar para la vejez. En este contexto, un trabajo de Fajnzylber, Plaza y Reyes (2009) destaca el impacto que ha tenido el envío de información personalizada a los afiliados con la proyección de la pensión que recibirían según la historia de sus aportaciones previsionales. Este envío se realiza junto con las cartolas trimestrales desde 2005. Las conclusiones del estudio indican que para el grupo de trabajadores de entre 40 y 50

años la información con proyecciones de pensión aumenta en 1.4 puntos porcentuales la probabilidad de hacer contribuciones voluntarias al sistema de pensiones. El impacto sobre el comportamiento entre los trabajadores más jóvenes resultó menor, en línea con algunas características que presenta este grupo etario, entre ellas la miopía y la restricción de liquidez.

Educación financiera

Otras experiencias sugieren que si se profundizan los conocimientos financieros de los afiliados se puede incrementar el ahorro previsional. En Chile, Landerretche y Martínez (2011) señalan que la educación en planes de pensiones se traduce en mayores ahorros y más probabilidades de cambiar el tipo de fondo de pensiones. En tanto, Skog (2006) muestra que los trabajadores adultos varones, con mejor salud, que han alcanzado un mayor nivel de educación y son casados, así como los miembros de los sindicatos, con altos ingresos, y los empleados de grandes compañías, están más informados acerca del sistema de pensiones chileno. En **México**, Hastings y Tejeda-Ashton (2008), sobre la base de una encuesta y un experimento de campo en el sistema privado de pensiones, indican que si bien muchos participantes del sistema están bien informados sobre sus opciones, pocos tienen experiencia en invertir en activos financieros fuera de su cuenta de ahorros y de retiro. Asimismo, Hastings y Mitchell (2011) y Hastings, Mitchell y Chyn (2010) observan que aquellos con mayor formación financiera escogen cuentas de pensiones con menores gastos administrativos. Finalmente, Behrman, et al. (2012) establecen de manera concluyente que tanto los niveles de escolaridad como la educación financiera se expresan en una mayor acumulación de riqueza dentro de un sistema privado de pensiones.

Los cambios en la fiscalización

El grado de fiscalización está directamente relacionado con el desarrollo de un país y su nivel de formalización

Algunos de los países de la región han mejorado de modo sustancial sus sistemas de fiscalización del mercado laboral con el objetivo de reducir la informalidad. Según el Ministerio de Trabajo de Brasil (2011), cada año, desde 2000, entre 500 mil y 600 mil trabajadores ingresan en la formalidad debido a la acción fiscal. Esta cifra supone que cada año se registra 0.5% de los ocupados. De manera similar, en Argentina, de 2005 a 2011, el Plan Nacional de Regularización del Trabajo inspeccionó cerca de un millón de empresas. El 28.3% de los trabajadores de esas empresas no estaba registrado. De esos trabajadores no registrados 37% se regularizó. La cifra implica un incremento anual de la formalización de alrededor de 0.3% de los ocupados. Durante este período tanto Argentina como Brasil aumentaron significativamente sus tasas de formalización. Argentina pasó de 45 a 51% entre 2000 y 2010 según las estadísticas que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) (considerando solamente a los asalariados), mientras que Brasil subió 13 puntos porcentuales, de 48 a 61%, entre 2001 y 2011, con base a datos que surgen de la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD). Estos datos sugieren que el efecto fiscalizador del Estado pudo haber sido un elemento importante en la expansión de la formalidad en Brasil y Argentina en los últimos años.

Sin embargo, los registros administrativos de Argentina y Brasil no constituyen una evidencia causal del verdadero impacto de la fiscalización en el mercado laboral. La mayor fiscalización tiene la capacidad de generar más empleos formales, tal como parecen sugerir las cifras de regularización por la acción fiscal que reportan los ministerios de Trabajo, pero también puede aumentar los costos de ser informal y de participar en el mercado laboral.

Dos estudios que se realizaron en Brasil ilustran de manera muy convincente el poder de la fiscalización para potenciar el trabajo formal y sus efectos adicionales en el mercado de trabajo. En uno de ellos, una evaluación con diseño experimental, de Andrade, Bruhn y McKenzie (2013) dividieron un conjunto de empresas informales

en cuatro grupos a los que aleatoriamente les dieron distintos incentivos. A uno le enviaron información detallada sobre cómo registrarse en el SIMPLES, además de los costos y beneficios de este programa. A otro, le mandaron la misma información, pero agregaron un incentivo monetario por registrarse y los servicios de un contable (necesario para operar con el SIMPLES) sin costo durante un año. Al tercer grupo se le asignó la visita de un inspector de Trabajo. Y el último grupo fue de control. Sorprendentemente, ni la información ni los incentivos financieros tuvieron impacto en la formalización, mientras que una mayor fiscalización aumentó de forma sustancial la probabilidad de las empresas pequeñas de registrarse en el programa SIMPLES. En concreto, la visita de un inspector municipal generó un incremento de tres puntos porcentuales en la probabilidad de formalizarse (un crecimiento de más de 50% respecto del grupo de control). Para los autores, estos resultados sugieren que las empresas informales no se benefician con la regularización y que, por ese motivo, reducir el costo de la formalización no es suficiente para inducir las a registrarse. Este dato refleja que el análisis costo-beneficios para este tipo de empresas está altamente sesgado hacia la informalidad.

Pero, además de incrementar el empleo formal, la fiscalización tiene efectos de equilibrio general en el mercado de trabajo. Almeida y Carneiro (2012) analizan las consecuencias de acentuar la inspección sobre la informalidad, el empleo y los salarios en el contexto de Brasil. Los resultados principales confirman la predicción teórica pues los autores establecen que un incremento en el número de inspectores en una región aumenta el empleo en el sector formal, pero también acrecienta el número de personas sin trabajo (desocupados e inactivos).

En otros países existe evidencia descriptiva de este posible efecto adicional de la mayor fiscalización en el mercado de trabajo. Por ejemplo, en Ecuador, en 2010, se lanzó un programa de defensa de los derechos de los trabajadores domésticos para obligar a los empleadores a cumplir con los requisitos de la seguridad social. La

campana fue intensa, con visitas a los hogares para detectar el incumplimiento de los compromisos previsionales. Y hasta cierto punto fue exitosa, ya que después de 2008 el porcentaje de trabajadores domésticos afiliados aumentó considerablemente. Sin embargo, hubo un efecto de esta medida que parece no haber sido anticipado: el número de empleados domésticos disminuyó de manera importante. En otras palabras, si bien es cierto que la iniciativa logró que un mayor porcentaje de trabajadores domésticos se afiliara a la seguridad social, también es verdad que se destruyeron muchos empleos para personas que no tienen demasiadas opciones en el mercado laboral.



En resumen, la evidencia, aunque escasa, tiende a confirmar los efectos que la teoría presume para una mayor fiscalización en el mercado de trabajo. Por una parte, el incremento en la creación de trabajo formal. Por la otra, una reducción en el empleo total. Este último hecho obedece a que algunos trabajos que operan informalmente no son rentables si tienen que regularizarse y por lo tanto dejan de existir. Por eso, los responsables de política económica deberían tomar en cuenta que aumentar la fiscalización puede ayudar a incrementar el porcentaje de trabajos formales, pero la medida debe ir acompañada por otras. Aun así, se necesitan más investigaciones para entender los verdaderos efectos de la fiscalización en los mercados de trabajo con altos niveles de informalidad.

Lograr cambios de comportamiento con bajo costo: la mejora de los canales

La literatura de la economía del comportamiento enfatiza que muchas veces el contexto en el que se toma la decisión es más importante que los precios y las preferencias de los agentes (ver recuadro “La economía del comportamiento y el ahorro previsional”, supra). Por lo tanto, modificar una conducta determinada, como la de contribuir a un sistema de previsión social, puede exigir no solo cambios en los incentivos monetarios sino también en las circunstancias en las que se toman las decisiones.

Como ya fue analizado (Capítulo 2), la experiencia en países desarrollados indica que la mejor manera de incrementar el ahorro previsional de los trabajadores es lograr que la contribución al sistema ocurra por defecto (Madrian, 2013 y recuadro siguiente). Esto es, de alguna manera, lo que sucede en la región con los trabajadores asalariados formales. Sin embargo, el gran problema del mercado laboral es que para los empleados informales, ya sea por cuenta propia o asalariados, la opción por defecto es no contribuir. Otras medidas que han resultado efectivas son la simplificación de los procesos de afiliación, el compromiso de ahorrar cuando se reciben incrementos salariales en el futuro y el envío de recordatorios sobre los beneficios de ahorrar (véase el recuadro “La economía del comportamiento en acción”, infra).

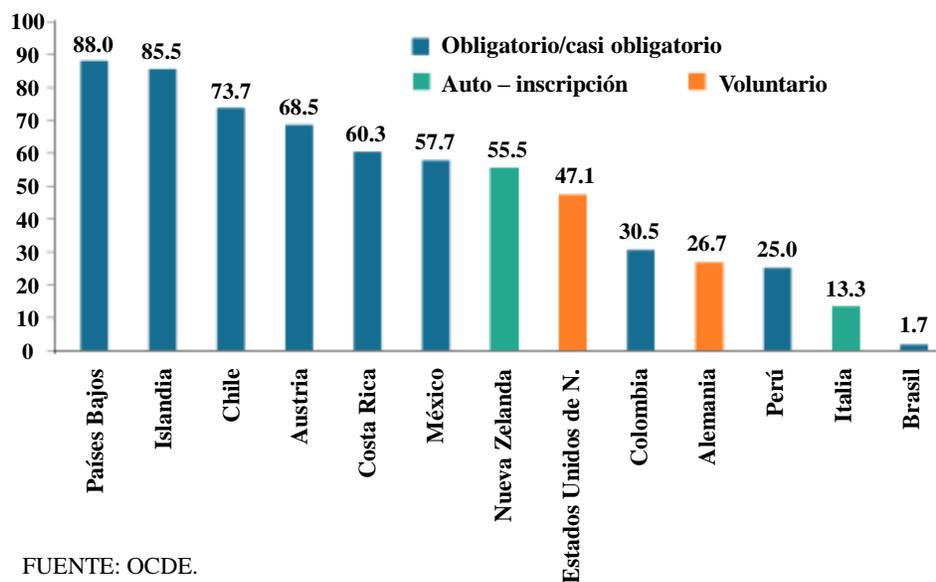
El ahorro en pensiones privadas en América Latina y la OCDE

Mientras que la capitalización de pensiones privadas crece de manera significativa como fuente de ingreso por jubilación en la mayoría de países de la OCDE y América Latina, sus niveles de ahorro (medido como individuos titulares de activos o de beneficios acumulados en un plan) son bastante disímiles y varían de país a país. Las tasas de ahorro previsional más altas observadas en los sistemas voluntarios se observan en Nueva Zelanda y Estados Unidos de Norteamérica (alrededor de 50% de

la población en edad de trabajar), muy por encima de las cifras registradas en Italia (13%) y Brasil (2%), probablemente por la generosidad de las pensiones públicas en estos últimos.

Algunos países han logrado una extensión significativa de las pensiones privadas voluntarias, sobre la base de la introducción de la inscripción automática (con opción por defecto) y/o de incentivos financieros. Alemania logró un significativo aumento del ahorro previsional privado, con la introducción de los planes de pensiones Riester que incorporan un importante subsidio del gobierno. Pero, probablemente, el caso más destacable es Nueva Zelanda, donde la proporción de ahorradores había disminuido a menos de 10% de la población en edad de trabajar en 2007. Apenas tres años después, el esquema de KiwiSaver —el cual es con base en la inscripción automática, las cotizaciones compartidas del empleador y los subsidios del gobierno— habría logrado una cobertura de cerca de 55%. En cambio, Italia ha sido menos exitosa en incrementar sus tasas de cobertura después de la introducción de la inscripción automática, apenas aumentando de 9 a 13% la población en edad de trabajar inscrita en un plan de pensiones privadas entre 2007 y 2010. El éxito de la inscripción automática depende, por lo tanto, de su diseño e interacción con los incentivos para garantizar que las personas no opten por retirarse del sistema en gran número.

AHORRO PREVISIONAL PRIVADO EN PAÍSES SELECCIONADOS DE LA OCDE Y AMÉRICA LATINA (% DE TITULARES DE ACTIVOS SOBRE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR)



Por ello, automatizar la inscripción obligatoria parece, en última instancia, la política más efectiva para elevar el ahorro previsional en los países de la OCDE. Por ejemplo, en Islandia, Chile y Australia los suscriptores de planes de pensiones se sitúan próximos a 70% de la población en edad de trabajar, gracias a tasas mínimas de contribución (o beneficio). La alta cobertura se logra igualmente a través de sistemas casi-obligatorios, a través de convenios colectivos de trabajo a nivel industrial o nacional, como muestra el caso de los Países Bajos, donde cubren cerca del 88% de la población en edad de trabajar. No obstante, de nuevo, no hay fórmulas únicas. En Colombia, Costa Rica, México y Perú, por citar algunos ejemplos, la provisión de pensiones privadas obligatorias no ha logrado generar altos niveles de cobertura, ni suficientes densidades de cotización.

La economía del comportamiento en acción

La simplificación de los planes de ahorro previsional tiene efectos en el aumento de la cobertura porque actúa sobre la tendencia a postergar decisiones financieras complejas. Beshears et al. (2011) han estudiado una intervención de bajo costo diseñada para simplificar el proceso de inscripción en el plan de ahorros 401(k) de Estados Unidos de Norteamérica. En ella advirtieron que otorgar oportunidades de inscripción simplificada aumenta la efectividad en la tasa de participación: con tres repeticiones se logró un aumento de 105% frente al 10% que se consiguió con una repetición. Otro experimento, realizado sobre el grupo que ya contribuía, consistió en enviar por correo una tabla sencilla con escalas de contribución y retorno. Esta medida amplió la tasa de contribución de 15% de los cotizantes. Es interesante destacar que los resultados fueron evaluados también 54 meses después de la implementación y la participación se mantenía en el mismo nivel.

Otra manera de aumentar el ahorro es conseguir que la persona asuma el compromiso de ahorrar. Si el individuo tiene información acerca de que es recomendable ahorrar, pero también sabe que en el futuro se sentirá tentado a no hacerlo, puede obtener un beneficio al autocontenerse respecto de las decisiones en el futuro. Ashraf, Karlan y Yin (2006), por ejemplo, describen que en Filipinas 28% de quienes recibieron la opción de empezar un plan de ahorro con el compromiso de ahorrar aceptó la oferta. Luego de 12 meses, los balances de la encuesta aumentaron en 81 puntos porcentuales (el 26%) en promedio.

Thaler y Benartzi (2004) evalúan los resultados de un programa de ahorro prescriptivo llamado Save More Tomorrow (SMarT), en el que la gente se compromete por adelantado a destinar una parte de sus incrementos de salario futuros al ahorro para el retiro. Los autores señalan que un alto porcentaje (78%) de quienes son invitados a sumarse al plan se inscribe. Las tasas de ahorro promedio para los

participantes del programa se incrementaron de 3.5% a 13.6% en el curso de 40 meses.

Por medio de dos experimentos de campo, en los que intervinieron 2 mil 687 microempresarios, en Chile, Kast, Meier y Pomeranz (2012) analizan la efectividad de los grupos de pares de autoayuda (self-help peer groups) como mecanismo de compromiso para el ahorro entre microempresarios de bajos ingresos. El tratamiento consiste en comprometerse públicamente frente al grupo de empresarios a aportar a la cuenta de ahorro y someterse a un monitoreo del cumplimiento. Los autores concluyen que estos grupos de monitoreo son una poderosa herramienta para incrementar los ahorros (el número de depósitos creció más de tres veces y el balance promedio de los ahorros casi se duplicó). Como continuación de esta prueba realizaron un experimento con teléfonos celulares según el cual el participante tenía que reportar semanalmente al grupo el avance en la cuenta mediante el celular. El mecanismo resultó casi tan efectivo como el de las reuniones en público, lo que demuestra la efectividad del control y la exigencia de responsabilidad en los resultados por encima del efecto de la observación en público.

En resumen, la economía de comportamiento aplicada a temas de ahorro aporta cierta evidencia acerca de la efectividad de algunos aspectos que hacen al diseño de un plan de ahorro, como la simplificación de procesos, los recordatorios sobre objetivos específicos de ahorro y el establecimiento de compromisos para aumentar el ahorro. Estos mecanismos, bien elaborados, parecen ser efectivos, incluso, en grupos de bajos ingresos o de trabajadores independientes.

Las experiencias de este tipo son escasas en la región. Sin embargo, existen pilotos en pequeña escala que ilustran de qué manera esta clase de mecanismos puede ayudar a incrementar el ahorro previsional de los individuos.

Estudios con un diseño experimental, y por lo tanto muy fiables, que se efectuaron en Bolivia y Perú, determinan que el hecho de recibir recordatorios puede ayudar a los individuos a materializar la acción de ahorro (Karlan et al., 2012). En Perú, los recordatorios se implementaron a través de cartas físicas, en las que se subrayaban los incentivos por lograr montos específicos de ahorro. En Bolivia, se formalizaron por medio de mensajes de texto en el celular en los que los trabajadores independientes recibían incentivos para ahorrar a fin de acumular un aguinaldo y obtener un plan de seguro de vida y accidentes gratuito (que se cancela si el depósito no se efectiviza).

En promedio, en Bolivia, los recordatorios aumentaron los balances de las cuentas de ahorro en 6%, cifra que llegó a 16% cuando el mensaje incluía una mención del objetivo específico que se quería conseguir con el ahorro. Si bien el incremento es moderado, Karlan et al. (2012) destacan que este porcentaje es relativamente alto para las familias más pobres de la muestra.

Conclusiones

Si resolver el problema de la baja cobertura de pensiones en ALyC fuera fácil no continuaría vigente a 60 o 70 años de que se instituyeron los primeros planes contributivos de pensiones en la región y 20 años después de las reformas estructurales de los años ochenta y noventa.

Ante la poca capacidad que han demostrado los sistemas previsionales para generar ahorro en el mercado de trabajo y ampliar la cobertura, los países en ALyC han puesto en funcionamiento una serie de políticas con el objetivo de cerrar esas brechas. Estas políticas han sido diversas en su concepción, enfoque y magnitud. Su estudio ofrece algunas lecciones de política económica, pero también plantea preguntas que están por resolver.

De acuerdo con las experiencias desarrolladas en ALyC, las pensiones no contributivas constituyen una herramienta muy útil para incrementar la cobertura y erradicar la pobreza en la vejez, pero afectan de manera importante la decisión de participar en el mercado de trabajo tanto entre las personas elegibles como entre las personas que se encuentran cerca de la edad de elegibilidad. Además, presentan retos importantes vinculados con la institucionalidad. De la generosidad con la que se ejecuten y la forma en la que se actualicen dependerá su sostenibilidad futura. La gran incógnita es si en el largo plazo este tipo de pensiones puede socavar los incentivos para cotizar de las personas que están lejos de la edad de jubilación.

Por otra parte, cómo generar niveles adecuados de pensiones futuras implica aumentar el ahorro previsional en el mercado de trabajo actual, en este capítulo también se abordan varias experiencias que buscan incrementar el ahorro previsional.

La reducción de los costos de la seguridad social, por ejemplo, parece ser eficaz para generar trabajo formal en algunos contextos. Especialmente en los grupos que tienden a estar desvinculados del sistema previsional, como los jóvenes, los no asalariados y las empresas pequeñas. Sin embargo, estas medidas no son gratuitas y pueden tener significativos costos fiscales. Además, se desconoce cuál es la rebaja apropiada para maximizar la cobertura a partir de un objetivo de equilibrio actuarial entre contribuciones y beneficios. Al mismo tiempo, según el diseño de los subsidios, este tipo de iniciativas puede disuadir a las pequeñas empresas a crecer o fomentar el trabajo por cuenta propia frente al asalariado.

Varios estudios sugieren que el incremento de la formalidad (sobre todo entre las empresas pequeñas) requiere de una mayor fiscalización y de una mejora en la valoración del hecho de estar en regla por parte de empresas y trabajadores. Asimismo, parece claro que una mayor presión fiscalizadora en el mercado de trabajo amplía el número de trabajos formales, pero también puede destruir empleos que, por

su baja productividad o porque empresas y trabajadores desestiman los beneficios de la seguridad social, no pueden sobrevivir a la regularización. Esta mayor fiscalización tendría que ir acompañada de una optimización de los servicios que ofrece la formalidad y/o de reducciones en el precio de estos servicios.

Finalmente, las innovaciones en la manera en la que el Estado en general y los organismos de seguridad social en particular se relacionan con los ciudadanos tienen el potencial de convertirse en una política de bajo costo para expandir la cobertura previsional.

No es posible ni adecuado establecer una política única que sea capaz de corregir todos los problemas de cobertura de la región. Las soluciones de largo plazo van a surgir con los avances en las distintas dimensiones descritas en los párrafos anteriores. Además, como los países de la región se encuentran en puntos de partida muy diversos, el énfasis en una determinada dimensión dependerá de las dificultades concretas a las que cada uno se enfrente. La esperanza reside en que en el futuro las reformas que se planteen vayan en la dirección adecuada.

Capítulo 5. Hacia dónde reformar

Resumen:

En este capítulo se recogen las principales recomendaciones para realizar reformas previsionales cuyo objetivo sea alcanzar la cobertura universal en pensiones en la región tanto en el corto como en el largo plazo. Dos objetivos generales vertebran estas recomendaciones. Primero, poner al ciudadano y no únicamente al trabajador como centro del aseguramiento social, con la meta de eliminar la pobreza en la vejez de todos los adultos mayores. Segundo, integrar y atraer a todos los trabajadores a los sistemas contributivos para incrementar el ahorro previsional y asegurar el nivel de las pensiones en el futuro. Para ello, se propone una familia de instrumentos que abarca la implementación de una pensión básica universal antipobreza, la incorporación

obligatoria gradual de los trabajadores no asalariados a los sistemas previsionales contributivos, subsidios progresivos de los aportes previsionales para todos los trabajadores con ingresos, independientemente de su categoría ocupacional, una fiscalización más profunda del mercado de trabajo, así como también una mayor inversión en educación financiera y la creación de nuevos canales para llegar a aquellos colectivos de especial dificultad.

La pertinencia y aplicabilidad de uno o más instrumentos dependerá de la problemática, de los recursos y del punto de partida de cada país.

Introducción

En su origen, los sistemas de pensiones de ALyC se basaban en un único instrumento, que consistía en el pago de contribuciones durante la etapa activa de los trabajadores asalariados, las cuales se recaudaban en el mercado laboral y financiaban pensiones durante la etapa pasiva. En este diseño, las dos funciones principales de los sistemas de previsión social, la función antipobreza y el suavizamiento del consumo, se solapan y deja sin ingreso en la vejez a aquellos que no pasan por el mercado de trabajo, lo hacen de una manera intermitente o lo hacen a través de trabajos no asalariados. Así, estos colectivos pasan a depender de sus familias o de la asistencia social para poder tener algún tipo de ingreso en la vejez.

Recientemente los sistemas de previsión social de la región han empezado a dividir más nítidamente las funciones antipobreza y suavizamiento del consumo en varios instrumentos. Junto al sistema contributivo tradicional han surgido pilares no contributivos que intentan cubrir las lagunas de cobertura que han generado los pilares contributivos, y constituyen una red de protección contra la pobreza en la vejez. En algunos casos estos pilares están integrados dentro del sistema previsional, mientras que en otros se consideran asistencia social. Como ya fue comentado, el acceso a estos pilares también varía. Mientras que en algunos países es universal, en otros la

condición de elegibilidad es no tener una pensión contributiva, lo que supone, de facto, un esquema de seguridad social paralelo que puede debilitar los ya limitados sistemas contributivos. Además, desde los diseños originales de los sistemas de previsión social, algunos países de la región han ido incorporando paulatinamente a trabajadores no asalariados, o en el régimen general o con regímenes especialmente creados para este tipo de colectivos, con un éxito relativamente limitado.

Este capítulo presenta principios e instrumentos de política económica que tienen como objetivos: i) universalizar el acceso a una pensión para todos los ciudadanos a fin de erradicar la pobreza en la vejez, de una manera sostenible y eficiente, y ii) incrementar en las próximas décadas el ahorro previsional de todos los trabajadores, especialmente entre los ciudadanos de ingresos medios y medio-bajos, para asegurar que el sistema previsional cumpla con su función de suavizar el consumo. Para conseguir estos objetivos se propone utilizar una batería de instrumentos que abarcan desde un pilar universal antipobreza hasta medidas que faciliten la incorporación de todos los trabajadores a los sistemas de previsión social.

Algunos de estos instrumentos ya están siendo utilizados en la región en mayor o menor medida. La implementación de una o todas las herramientas descritas, así como la elección de los parámetros específicos de estas propuestas, depende de las preferencias sociales contra la pobreza y la desigualdad, del nivel de ingreso, del funcionamiento de los mercados laborales y de los propios esquemas existentes. Por ello, no es factible ni deseable plantear una reforma única para todos los países de ALC. A ello se dedica la última subsección, donde se presentan diferentes tipologías genéricas de situaciones a las que se enfrentan los distintos países de la región, en ocasiones con puntos de partida y retos muy dispares.

Empezar por los principios

A pesar de que las reformas previsionales van a depender necesariamente del punto de partida de cada uno de los países de la región, es posible contemplar una serie de principios clave para cualquier opción elegida:

- *Globalidad.* Es importante entender el sistema de aseguramiento social en su totalidad, enmarcando las pensiones de jubilación en un grupo más amplio de beneficios sociales, que incluya pensiones de invalidez y supervivencia, y seguros de salud y desempleo, entre otros, y asegurar su correcta articulación.
- *Integralidad.* Debería buscarse la coherencia en el diseño de los pilares del sistema de pensiones, de modo que cada pilar tome en cuenta a los demás y se integre con ellos.
- *Simplicidad.* Las reglas simples tienden a funcionar mejor que las reglas complejas, en buena medida porque los ciudadanos y las empresas pueden comprenderlas y comportarse de manera óptima.
- *Transparencia.* Los instrumentos que se empleen en cualquier reforma previsional deberían tener un objetivo claro y transparente. Dados los dos objetivos principales de los sistemas previsionales (evitar la pobreza en la vejez y suavizar la caída del consumo), sería deseable la existencia de, al menos, dos instrumentos de política económica.
- *Eficiencia.* Toda reforma va a afectar al ahorro previsional total de un país (tanto privado como público) y al mercado laboral (oferta de trabajadores y demanda de empresas). Por lo tanto, las reformas tienen que ir encaminadas a generar buenos incentivos para el ahorro, y la participación laboral formal.

- *Adaptación a la capacidad institucional.* Es deseable que las reformas se apoyen en aquellas estructuras e instituciones que están funcionando bien, y mejoren aquellas que no lo están haciendo, como la disponibilidad de información, la capacidad de fiscalización y el tipo de sistema de pensiones (público o privado, de reparto o capitalización, y de contribución o beneficio definido).
- *Innovación.* Muchos de los mecanismos para generar ahorro no han funcionado en la región, especialmente para los no asalariados, por lo que es necesario experimentar y evaluar nuevos canales.

De objetivos a familias de instrumentos para las reformas

Los dos objetivos fundamentales de los sistemas previsionales son: eliminar la pobreza en la vejez y suavizar el consumo una vez que se deja de trabajar, siempre asegurando su financiamiento tanto a corto como a medio plazo. Como se expuso en los capítulos anteriores, estos objetivos solo se cumplen para un número reducido de adultos mayores en ALyC.

En el libro se sostiene que el objeto del aseguramiento social contra la pobreza en la vejez debe ser el ciudadano, sin importar si trabajó o no, ni el tipo de trabajo que haya tenido durante su vida laboral. Además, un sistema previsional adecuado debería ser capaz de proveer ese aseguramiento con algún tipo de pilar universal que no dependiera de las decisiones que toman los individuos en el mercado de trabajo. De la misma manera, el aseguramiento contra la caída del consumo debería ser efectivo para la totalidad de los trabajadores, independientemente del tipo de trabajador que cada uno haya sido durante su vida laboral.

**OBJETIVOS DEL SISTEMA PREVISIONAL POR TIPO DE
CIUDADANO/TRABAJADOR**

		Evitar pobreza en la vejez	Suavizar el consumo				
No trabajadores		Pilar universal					
Trabajadores	<table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">No asalariados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asalariados</td> <td></td> </tr> </table>	No asalariados		Asalariados		Pilar universal	Seguridad social
No asalariados							
Asalariados							

FUENTE: Elaborado por la fuente.

Para conseguir estos dos objetivos se plantean cuatro familias de instrumentos que se relacionan entre sí, que serán más o menos aplicables en función de los niveles de cobertura y del porcentaje de trabajadores que cotice, así como también del desarrollo institucional y de la capacidad fiscal de cada país.

1. *Una pensión antipobreza no contributiva para todos los ciudadanos.* Esta pensión tiene como objetivo constituir un pilar universal que elimine la pobreza en la vejez. Establecida con estrictos criterios de elegibilidad en función de la edad, debería contar con una fuente de financiamiento estable, ser compatible con la percepción de una pensión del esquema contributivo y tener una fuerte institucionalidad que le otorgue sostenibilidad fiscal a largo plazo y protección frente al ciclo político.
2. *La incorporación paulatina de los colectivos de trabajadores no asalariados que tradicionalmente han sido excluidos de la seguridad social.* Conseguir la suavización del consumo para todos los trabajadores implica diseñar una ruta para establecer la obligatoriedad de cotizar para todos los trabajadores, sin importar su categoría ocupacional (asalariados o no), en caso de que ésta no sea ya obligatoria, y lograr que los no asalariados tengan los mismos subsidios y los mismos beneficios que los aplicables para los trabajadores asalariados. Al mismo tiempo, es esencial reconocer las particularidades de los no asalariados y, en función de ello, introducir innovaciones en las maneras de contribuir y otorgar

flexibilidad para que se pueda efectuar una transición plena hacia la seguridad social.

3. *Subsidios al ahorro previsional en el mercado de trabajo.* El Estado puede incentivar la cotización mediante subsidios a los aportes obligatorios de todos los trabajadores (asalariados y no asalariados), favoreciendo la incorporación de los trabajadores de ingresos medio-bajos con el objetivo de abaratar el trabajo formal y ofrecer incentivos para que trabajadores y empresas participen en los sistemas de previsión social.
4. *Fiscalización, información y educación.* El papel del Estado debe expandirse hacia la fiscalización del mercado de trabajo y la entrega de información continuada y pertinente a los ciudadanos acerca de los resultados de sus contribuciones al sistema previsional, así como de los futuros beneficios que se derivan de ellas.

Como ya fue descrito, la reciente reforma que llevó a cabo Chile en 2008 encaja en muchos aspectos dentro de esta familia y abarca todos los puntos expuestos. A partir de ella, se introdujo una pensión no contributiva que, si bien no es universal, cubre al 60% más pobre de la población. Asimismo, el acceso a la pensión no está condicionado por el hecho de no disponer de una pensión contributiva, aunque en este caso se reduce el monto en función de la pensión contributiva. En segundo lugar, se impuso la obligación de que los trabajadores no asalariados hagan aportes al sistema, aunque se estableció un período de transición para esta medida. En tercer lugar, se establecieron subsidios a los aportes, focalizados por ingreso y por edad. Finalmente, Chile viene desarrollando una ambiciosa serie de iniciativas orientadas a mejorar la educación financiera y el conocimiento del sistema, así como también viene realizando importantes avances institucionales.

Esta familia de instrumentos que constituyen las posibles avenidas para incrementar la cobertura provisional de los sistemas previsionales no solucionan, ni mucho menos, todos los retos de reformas a los que se enfrenta la región. Por el contrario, existen retos de sostenibilidad que van a requerir reformas coordinadas adicionales. Las consecuencias fiscales del envejecimiento poblacional, incluso en países con baja cobertura contributiva, van a exigir reformas paramétricas ineludibles. Mejorar y promover la sostenibilidad es un requisito esencial para aumentar la cobertura, dado que los problemas fiscales de un sistema que parte con problemas de sostenibilidad solo pueden crecer a medida que se incorporan nuevos beneficiarios.

Los costos fiscales de los sistemas públicos de reparto: las reformas ineludibles

Si bien ALyC ha sido, junto con Europa Central y Oriental, la región más activa en la adopción de sistemas de pensiones de capitalización individual y gestión privada,^{a/} buena parte de los esquemas vigentes responden al diseño tradicional de sistemas públicos de reparto y beneficio definido. Éste es el caso no solo de países que no implantaron reformas estructurales (Brasil, Ecuador, Paraguay, Venezuela, así como la mayoría de los países del Caribe y centroamericanos), sino también de países que mantuvieron el esquema público como una opción (Colombia y Perú), como un pilar dentro del sistema general (Costa Rica y Uruguay) o que deshicieron las reformas (Argentina).

La sostenibilidad fiscal de estos sistemas públicos de reparto y beneficio definido va a estar sometida a una presión creciente debido al envejecimiento demográfico, al reducirse el número de trabajadores por cada jubilado. Las proyecciones existentes sugieren que el gasto en porcentaje del producto interno bruto aumentará significativamente en las próximas décadas, solamente por el efecto de la transición demográfica. Así, por ejemplo, el gasto público en pensiones podría alcanzar 11.9% en Argentina en 2050 (frente al 7.4% en 2010), y 16.8% en Brasil (frente al 9.1%

actual), según las proyecciones del FMI (Clements et al., 2012).

Ante esta situación, la experiencia internacional sugiere realizar un conjunto de reformas paramétricas, ampliamente debatidas y aplicadas en países de la OCDE, donde el envejecimiento demográfico es ya evidente (OCDE, 2012 y 2013). Estas reformas comprenden: ciertos aumentos de los ingresos (en general, de impuestos al consumo, y en menor medida de cotizaciones por medio de aumentos en las bases), y sobre todo reducciones del gasto a través de menores pensiones (con una indexación más modesta, o un aumento del período de cálculo de la pensión), o el retraso de la edad de jubilación (obligatorio a través de la edad legal, o voluntario por medio de bonificaciones).

En el caso de ALyC, sería importante que estas reformas paramétricas no introdujeran desincentivos adicionales para la formalidad. En este sentido, se deberían evitar los aumentos de las cotizaciones en los casos en que ya sean altas (cuando se consideran las relativas a las pensiones y a la salud), y en especial cuando interactúan con algunas regulaciones laborales, como el **salario mínimo**.

Por el lado del gasto, las modificaciones deben apuntar a adecuar la edad de jubilación a la esperanza de vida, pero teniendo en cuenta la empleabilidad a edades avanzadas, así como también deben asegurar que el nivel de la pensión sea el adecuado para que cumpla con sus funciones de lucha contra la pobreza y suavizamiento del consumo.

^{a/} Nueve países (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay) se unieron a la experiencia pionera de Chile. Ecuador y Nicaragua legislaron la reforma, pero no llegaron a implementarla. Además, muchos de los otros, como Brasil, han realizado cambios sustanciales en su sistema de reparto e introducido medidas para fomentar el pilar voluntario (Mesa-Lago, 2004).

Las familias de instrumentos al detalle

Un pilar universal para todos los ciudadanos

En algunos aspectos, éste es un pilar similar al de muchas de las pensiones no contributivas y ciertos programas de transferencias monetarias focalizados en los adultos mayores que operan actualmente en la región. En este sentido, se proponen transferencias monetarias sin contrapartida de contribuciones pasadas. Sin embargo, se destacan importantes diferencias con respecto al diseño actual de algunos de estos programas, que pueden ayudar a cumplir su objetivo de erradicar la pobreza en la vejez, minimizar su impacto negativo en los sistemas contributivos y garantizar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

Universalidad

Consideramos que es deseable que un programa de erradicación de la pobreza entre los adultos mayores tenga como principio la universalidad, por dos razones (véase otras posiciones en el recuadro “Un pilar universal: una visión de la OIT y del Banco Mundial”). En primer lugar, por diseño cubre a los ciudadanos y garantiza que todo adulto mayor, independientemente de su desempeño en el mercado laboral o de sus contribuciones pasadas, tenga asegurado un nivel de ingreso en su vejez. En segundo lugar, el hecho de que la pensión sea universal reduce los efectos adversos en el mercado de trabajo. Así, al no estar condicionada por el hecho de dejar de trabajar o de recibir una pensión contributiva no cambia las decisiones del mercado laboral, como a qué edad jubilarse o si contribuir o no al sistema de seguridad social, más allá de un efecto ingreso (que es pequeño si la pensión es relativamente modesta).

Sin embargo, la región ha tenido una larga historia de focalización para determinados programas sociales, y las transferencias monetarias condicionadas constituyen el más claro ejemplo. La focalización es atractiva porque reduce el costo fiscal de las

políticas sociales y, en principio, dirige los beneficios a aquellos colectivos más necesitados. De todos modos, existe la preocupación de que cuantos más programas de protección social estén usando estos sistemas para focalizar, más podrían aumentar los incentivos para manipular estos instrumentos, o —peor aún— para que se creen trampas de pobreza, ya que generar estrategias que incrementen los ingresos acarrea un alto costo para los individuos, porque pueden perder acceso a un gran número de beneficios. Existe evidencia que indica que este tipo de instrumentos de focalización está sujeto a la manipulación por parte tanto de los administradores del programa como de los beneficiarios (Camacho y Conover, 2011).

Además, si existen preocupaciones fiscales o de preferencias para una mayor redistribución del gasto fiscal, cabe la posibilidad de gravar esta pensión como ingreso dentro del impuesto personal sobre la renta. Dado el diseño de los sistemas tributarios en la región, de acuerdo con el cual el impuesto de la renta solo lo pagan los deciles superiores, se conseguiría una alta progresividad. Una alternativa equivalente sería plantear pequeñas reducciones de este pilar para aquellos que ya reciben una pensión contributiva. Por ejemplo, Bolivia reduce el beneficio de la Renta Dignidad en 25% para aquellos adultos mayores con acceso a una pensión contributiva.

Generosidad y actualización

La generosidad de una pensión ciudadana debería estar ajustada para que cumpla su función como componente para erradicar la pobreza en la vejez. Una cuantía demasiado elevada puede tener impactos negativos en la generación de ahorro previsional y causar un fuerte impacto sobre la oferta de trabajo. En cambio, si la pensión es demasiado pequeña puede no satisfacer las necesidades mínimas de los adultos mayores. El nivel de este pilar va a depender en gran medida de las definiciones de pobreza dentro de cada país y de las preferencias sobre el nivel de

desigualdad, así como también de los espacios fiscales actuales y la dinámica de la población futura.

Un beneficio de entre 10 y 20% de la renta per cápita elimina la pobreza en la vejez; es financiable hoy y, con reglas de actualización adecuadas, es financiable en el futuro. En países como Argentina, Chile y Uruguay, este beneficio supone otorgar una pensión de entre cuatro y ocho dólares estadounidenses diarios, mientras que en países de menores ingresos, como Bolivia, Guatemala y Honduras, la cifra se sitúa entre 1.2 y 2.5 dólares diarios. Se ha de reconocer que la consideración de qué constituye una pensión antipobreza adecuada depende de las preferencias sociales y definiciones de pobreza de cada país.

¿Cuánto es una pensión antipobreza no contributiva adecuada?

El nivel de una pensión antipobreza depende de la concepción de pobreza que tenga cada país. En este sentido, la pobreza se mide y se monitorea de maneras distintas en cada país. La medida más común de la pobreza es la tasa de pobreza, que indica el porcentaje de la población nacional que tiene un nivel de vida inferior con respecto al umbral de referencia: la línea de pobreza. Sin embargo, la manera en que se configuran las líneas de pobreza varía notablemente de un país a otro, y para establecerla muchos países se basan en una multiplicidad de alternativas. Esto hace que sea difícil determinar una línea de pobreza estándar que resulte útil para hacer un análisis que abarque varios países.

La mayoría de los países en desarrollo miden la pobreza en términos absolutos, usando una línea de pobreza establecida con base en el valor monetario de una canasta de bienes y servicios predeterminada. Por el contrario, la mayoría de los análisis de la pobreza en los países avanzados, incluidos la mayoría de los países de la OCDE, mide la pobreza en términos relativos, fijando la línea de pobreza en una proporción fija de

la media o en el promedio del nivel de vida de cada país. El nivel de vida se mide por los niveles de ingreso o de gasto en consumo de los hogares, y ésta es otra fuente de diferencias entre los países. Por ejemplo, en el cuadro siguiente se observa que los niveles de pobreza en una selección de países latinoamericanos varían sustancialmente en función de la concepción de pobreza que se utilice.

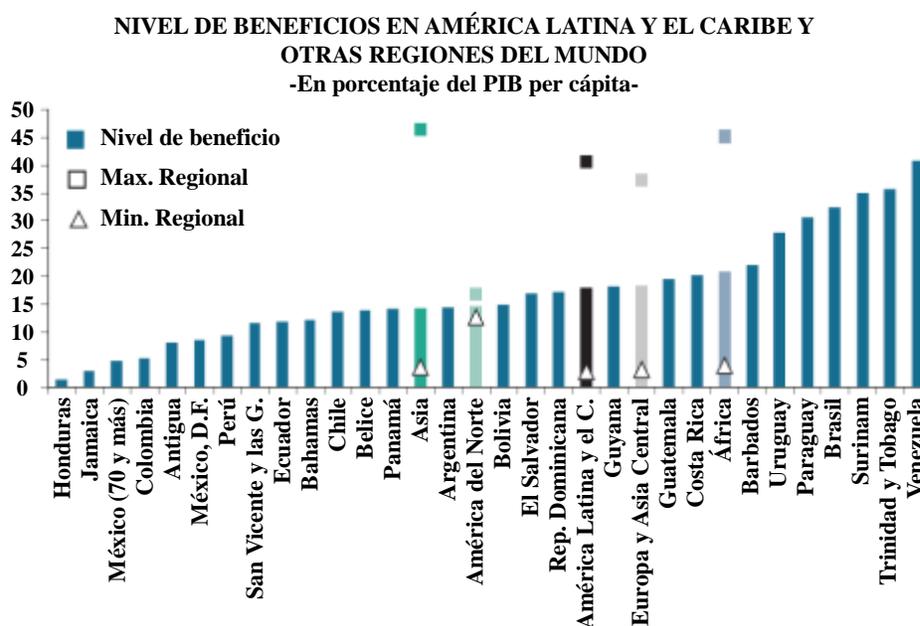
TASAS DE POBREZA EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA
-En porcentaje de la población-

País	Línea de pobreza nacional	Línea de pobreza nacional (60% de la mediana)	1.25 dólares estadounidenses al día
Brasil	24.2	31.2	4.1
Chile	13.7	27.0	0.2
Colombia	45.0	33.0	16.0
República Dominicana	36.3	29.0	4.0
Ecuador	36.7	30.0	4.7
El Salvador	30.7	30.0	11.0
Guatemala	51.0	38.0	12.7
Honduras	62.1	32.0	18.2
México	42.7	27.0	0.0
Paraguay	41.2	29.0	6.5
Perú	44.5	29.0	7.9

FUENTE: Garroway y De Laiglesia (2012).

En este contexto, existe una gran disparidad en los niveles de las pensiones contributivas dentro de los países de la región. En el gráfico que sigue se presentan los niveles de beneficio con respecto al PIB per cápita. La mayoría de los países de la región ofrece beneficios de entre 10 y 20% del PIB per cápita, aunque hay países como Colombia, Honduras, Jamaica, México y Perú, que son ostensiblemente menos generosos. En el otro extremo del espectro se encuentran Brasil, Surinam y Trinidad y Tobago, que proporcionan pensiones no contributivas más allá de 30% del PIB per cápita, mientras que Venezuela es el país más generoso de la región en cuanto a

pensiones no contributivas. Tanto la media como la variación de los beneficios dentro de la región parecen similares a los de otras regiones del mundo, si se tiene en cuenta que África es la región que ofrece, como media, una pensión más alta (21% del PIB per cápita frente al 18% de ALyC), aunque merece la pena resaltar que la mayor parte de los países que otorga beneficios en este continente se encuentra en África del Sur y muchos de los países más pobres del planeta no tienen ningún tipo de beneficio. En Asia, durante la última década ha habido un incremento en la popularidad de las pensiones no contributivas, quizás no tan marcado como en América Latina y con niveles de pensiones ligeramente inferiores a los de ALC (15% del PIB per cápita de media).

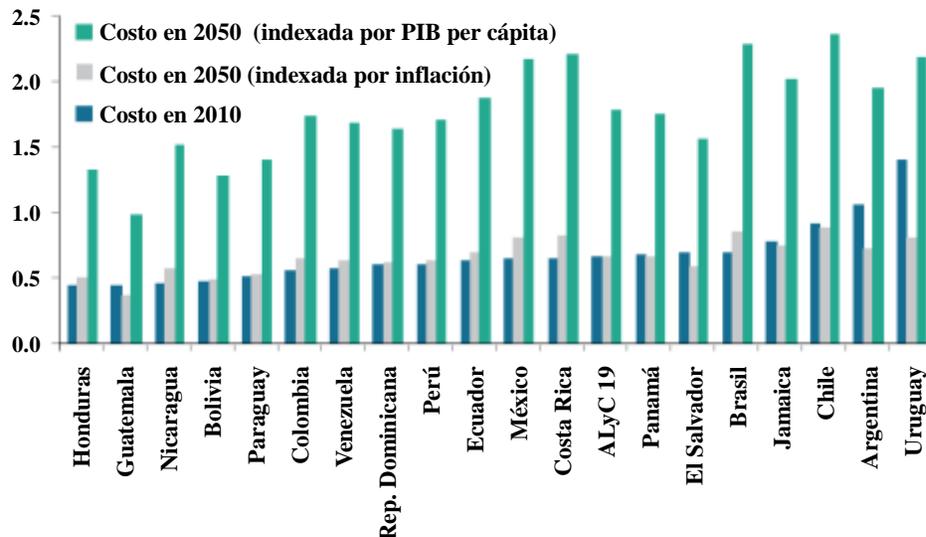


FUENTE: Elaborado a partir de datos de HelpAge (2012).

En el largo plazo, la sostenibilidad del pilar universal depende en gran medida de cómo se actualice su nivel. Una pensión que proporcione un ingreso de 10% del PIB per cápita en 2010, y se actualice por inflación, cuesta entre 0.4 y 1.4 puntos del producto interno bruto en 2010 (0.7 como media en la región) y se mantendrá en

porcentaje del PIB relativamente estable hasta el año 2050 (gráfico siguiente). Sin embargo, incrementos superiores a la inflación pueden resultar mucho más onerosos e insostenibles. Por ejemplo, si el nivel de la pensión se ajustara por el crecimiento del PIB per cápita nominal (inflación y productividad), el costo (relativo al ajuste solo por inflación) se multiplicaría por 2.8. La experiencia que se presenta en capítulos anteriores indica que la actualización puede estar muy por encima de la inflación, bien porque es una indexación a otros indicadores como el salario mínimo, bien porque en determinados momentos este tipo de pensiones se actualiza discrecionalmente. En todo caso, se debe reconocer que un ajuste por inflación supone que en el largo plazo el valor relativo del pilar universal se reduce en relación con el ingreso medio en el país. Si se asume un crecimiento del PIB per cápita de 2.5% anual, el valor relativo del pilar universal pasaría de 10% del PIB per cápita en 2010 a 4.2% en el año 2050. Esto es precisamente lo que permite que el costo permanezca constante en relación con el PIB aún cuando el número de beneficiarios casi se triplica.

COSTO DE PROPORCIONAR UNA PENSIÓN DE 10% DEL PIB PER CÁPITA
-Como porcentaje del PIB-



FUENTE: Elaborado por la fuente.

Marco institucional

Dadas las perspectivas demográficas de la región, la futura sostenibilidad de este tipo de pensiones pasa por instaurar unos cimientos institucionales sólidos, que establezcan un contrato social intergeneracional al margen de la competencia política. Para ello, se plantean varios mecanismos destinados a asegurar la sostenibilidad de este tipo de pilares:

Establecer instituciones independientes que determinen el nivel de la pensión y revisiones actuariales periódicas para el ajuste del financiamiento y de los beneficios. Tanto el nivel de la pensión como los subsiguientes ajustes deberían estar sujetos a reglas que estén protegidas del ciclo político, dentro de un marco fiscal (idealmente, una regla fiscal que incorpore los costos presentes y futuros de las mismas, y las formas de financiamiento), e incluso que sean evaluadas por organismos independientes, como por ejemplo el Consejo Consultivo Previsional de Chile.

Vincular contribuciones con beneficios a través de un prefinanciamiento del pilar universal. Una manera de atar el nivel de un pilar universal es prefinanciar el capital que financiará el flujo futuro de pensiones. Este tipo de diseño, propuesto en Antón, Hernández y Levy (2012) únicamente para los trabajadores, parte de la idea de que el Estado realice aportes sistemáticos a los ciudadanos en cuentas individuales durante su vida activa (por ejemplo, entre los 18 años y los 65 años), independientemente de que sean trabajadores formales o informales. Así, la pensión resultante estaría determinada por el flujo de aportes durante la vida laboral de una persona.

Este tipo de diseño tiene claras ventajas. Por un lado, pone un límite a la discrecionalidad en los aumentos, que podrían resultar en problemas graves de sostenibilidad fiscal. En el caso en que quisieran incrementarse las pensiones, deberían también aumentar los aportes mensuales, los cuales solo generarían un incremento del nivel de la pensión en el largo plazo. Al mismo tiempo, este sistema

obligaría al Estado a ahorrar para cubrir las pensiones, ahorro que además genera intereses que reducen el costo de estas pensiones en el largo plazo.

Una ventaja adicional es que este sistema puede ayudar a crear trabajo formal, ya que permite reducir los aportes obligatorios de los trabajadores y empresas a la seguridad social. De nuevo, Antón, Hernández y Levy (2012) sugieren que el Estado aporte a todos los trabajadores el equivalente de lo que debería contribuir un trabajador que gana dos salarios mínimos. Esto supone que los trabajadores que obtienen entre uno y dos salarios mínimos (y las empresas para las que trabajan) no tendrían que hacer ningún aporte obligatorio. Solo a partir de dos salarios mínimos, los empleados y patronos tendrían que aportar, pero únicamente debido a la diferencia entre lo que antes aportaban y los aportes subsidiados por el Estado. Más generalmente, se podría pensar que si el Estado aporta parte de las pensiones en forma de pensiones no contributivas, se podrían reducir los aportes obligatorios que pagan las empresas y los trabajadores al sistema contributivo.

El prefinanciamiento por parte del Estado de una pensión no contributiva universal puede parecer más natural en sistemas de capitalización individual, los cuales ya tienen una infraestructura de cuentas individuales para pensiones. Sin embargo, no hay razón para que ésta no se pueda implementar en países que operan con sistemas de reparto. En este caso, pueden generar un pilar no contributivo prefinanciado con cuentas individuales, o prefinanciar a un fondo común del Estado, que acumule reservas con el objetivo de pagar las pensiones futuras.

En cambio, un inconveniente del prefinanciamiento es que estas aportaciones no son efectivas en el corto plazo, dado que no se podrían obtener suficientes fondos para las generaciones próximas a la edad de jubilación. Por lo tanto, en el corto plazo, para conseguir cobertura universal se requieren medidas transitorias ex post destinadas a cubrir a los adultos mayores de hoy.

Crear una fuente de financiamiento exclusiva para una pensión universal. Independientemente de si las pensiones se prefinancian con aportes del Estado durante la vida activa del trabajador o se pagan ex post durante la vejez, la creación de una fuente de financiamiento exclusiva puede ser de gran ayuda para sentar las bases de un buen funcionamiento institucional. Para ello, se podría crear un impuesto al consumo o sobre las materias primas, o vincular un tramo de algún impuesto, y destinarlo exclusivamente a financiar un pilar universal. Este impuesto generaría recursos que no podrían ser transferibles a ningún otro tipo de gasto corriente del gobierno, y en caso de ser superior a los gastos, se podría ahorrar en un fondo propio (que permita además cumplir con una función estabilizadora). Por otra parte, los ciudadanos asociarían la recaudación del impuesto con derechos sociales claros, y esto proporcionaría transparencia para un buen manejo fiscal.

Integrar a los trabajadores no asalariados

La relevancia en números de los trabajadores no asalariados (que representan en torno a 30% de la fuerza laboral en la región), su notable desconexión de los sistemas de pensiones (apenas 17% cotiza) y sus características propias exigen una atención particular a este colectivo.

Obligatoriedad

Un primer paso sugiere que los trabajadores no asalariados con ingresos estén obligados a cotizar, al igual que los trabajadores asalariados. Asimismo, sería deseable que estuvieran sujetos al mismo patrón de incentivos económicos al que se enfrentan los asalariados. En otras palabras, que tengan las mismas obligaciones y los mismos beneficios. Con ello, se busca evitar que haya distorsiones de la actividad económica debido a un cambio en el retorno relativo entre ser asalariado y no serlo, o derivadas del hecho de producir en unidades económicas unipersonales de uno versus unidades mayores. Cuando se exime a los trabajadores no asalariados de las

contribuciones o se subsidian sus aportes al sistema, se abarata el costo de producir en unidades de menor tamaño, con potenciales repercusiones en la productividad agregada, dada la menor productividad de las microempresas en relación con empresas más grandes (véase Pagés, 2010).

Un pilar universal: la visión de OIT y de Banco Mundial

Los enfoques sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas previsionales vigentes suelen disentir en aspectos como el tipo de plan (beneficio definido o contribución definida); el tipo de sistema administrativo (público, privado o mixto); y el tipo de beneficio (renta programada o renta vitalicia), entre otros. Por ende, no es extraño que organismos internacionales, como Banco Mundial (BM) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expertos en el tema, a menudo difieran en el debate sobre este particular. Sin embargo, cuando se aborda la reforma de los sistemas pensionales a través del prisma de la cobertura universal, tanto los planteamientos de un sistema Pensional de Pilares Múltiples (BM) como la Recomendación sobre Pisos de Protección Social (OIT) coinciden en numerosos aspectos.

A nivel de los objetivos, tanto Banco Mundial (Holzmann y Hinz, 2005) como la OIT (OIT, 2012) son claros al reiterar la urgencia de aliviar la pobreza y generar mayor equidad e inclusión social, a través de mecanismos redistributivos o solidarios. Tal necesidad surge de los errores identificados en el diseño y funcionamiento del sistema: por una parte, se destacan las fallas de eficiencia y eficacia en el otorgamiento de las prestaciones (BM); y por otra, el alto grado de exclusión social al que están sometidos los grupos más vulnerables (OIT). Por eso, se proponen la constitución de un modelo de pilares múltiples, que se caracteriza por la puesta en marcha de un pilar no contributivo para los más vulnerables —el pilar cero— (BM), y el establecimiento legal de un derecho universal a las prestaciones^{a/} mediante la recomendación de pisos de protección social (OIT). Ambos conceptos están en línea directa con la propuesta de

este estudio, que desea posicionar al ciudadano como centro del aseguramiento social, con el fin último de lograr una extensión (universal) de la cobertura del sistema.

Las afinidades no se limitan al diagnóstico ni a los objetivos de la reforma, sino que también confluyen en los siguientes objetivos: i) proporcionar una pensión social, de cuantía modesta y con criterios estrictos de elegibilidad, que garantice un nivel mínimo de ingreso en la vejez a todos los sectores de la población; ii) priorizar a los grupos más vulnerables, por ejemplo, mediante la vinculación de la población rural a los sistemas de financiamiento y aseguramiento (BM) o la protección y atención de las personas que trabajan en la economía informal (como trabajadores no asalariados o empleados domésticos, según la OIT); iii) garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, frente al riesgo fiscal y el crecimiento demográfico, por ejemplo a través del aprovisionamiento de prestaciones futuras, lo que necesariamente está sujeto a las condiciones específicas de cada país; iv) fortalecer la transparencia institucional necesaria para garantizar una “gestión financiera y una administración sanas” (OIT) y además prevenir la manipulación política que ponga en riesgo de distorsión a los mercados (BM), y evidentemente v) consolidar una capacidad administrativa funcional que permeabilice la coordinación de acciones (por ejemplo, entre las instituciones, las políticas, los pilares, los regímenes, las modalidades de prestación, etcétera) y la realización efectiva de la reforma.

a/ Recomendación R202 de la OIT: “[3.] (...) los Miembros deberían aplicar los siguientes principios: a) universalidad de la protección, basada en la solidaridad social; b) derecho a las prestaciones prescrito por la legislación nacional” (OIT, 2012).

La experiencia de la región y la dificultad para monitorear los ingresos de los no asalariados indican que establecer la obligatoriedad no asegurará el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales. De hecho, en muchos países los trabajadores no asalariados ya están obligados a cotizar y lo hacen en mucha menor medida que los trabajadores asalariados. Según los datos procedentes de las encuestas de hogares, los

trabajadores no asalariados de los tres deciles superiores de ingreso contribuyen en una proporción similar a la de los trabajadores asalariados de los tres deciles inferiores.

Sin embargo, la obligatoriedad, aunque inicialmente solo esté asentada en el papel, supone un primer paso hacia la plena integración de los trabajadores no asalariados en la seguridad social.

Con flexibilidad, pero sin generar desequilibrios en los sistemas

Sin perjuicio del principio de equidad, probablemente los trabajadores no asalariados requieran medidas particulares, de tipo administrativo, para facilitar los aportes a la seguridad social. Por ejemplo, dada la mayor volatilidad de sus ingresos, se podría prever un sistema de cotizaciones flexibles en términos de periodicidad (por ejemplo, semestral o anual), un refuerzo de los mecanismos de fiscalización e innovaciones en los incentivos no financieros al ahorro.

La respuesta más común en la región ha sido excluirlos del régimen general y dotarlos de tratamientos específicos, en regímenes paralelos. Ello, si bien ha permitido un aumento significativo del número de afiliados, ha incrementado la regresividad del sistema (en muchos casos, los que se benefician de los subsidios son los trabajadores no asalariados de altos ingresos) y puede haber generado incentivos para crear falsos trabajadores no asalariados (es decir: asalariados que figuran como contratistas no asalariados), o no crecer.

**REGÍMENES ESPECIALES PARA TRABAJADORES NO ASALARIADOS, PAÍSES
SELECCIONADOS DE ALyC, 2010**

Concepto	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica
Siglas	Monotributo	RTS	EI	TRSPC	RS-IVA	RTS
Sujetos pasivos	Personas naturales y sociedades de hecho	Personas naturales	Personas naturales	Personas naturales	Personas naturales	Personas naturales y jurídicas
Alcance	Comercio industria servicios sector primario	Artesanos comercio vivandero	Comercio industria servicios sector primario	Comercio servicios artesanos	Comercio artesanos agricultura y ganadería	Comercio
Categorización	Ingresos brutos anuales*	Capital e inventario*	Ingresos brutos anuales	Capital invertido	Patrimonio, ingresos brutos anuales*	Compras anuales y activos fijos
Cuota	Fija	Fija	Fija	Fija	Exención	Proporcional
Período	Mensual	Bimestral	Mensual	Anual	-	Trimestral
Impuesto sustituido	IVA, IG, IGMP	IVA, IT, IUE	ISS, ICMS	IR	IVA	ISV, IR
Aporte jubilación	Sí	No	Sí	No	No	No
Aporte salud	Sí	No	Sí	No	No	No

Continúa ...

**REGÍMENES ESPECIALES PARA TRABAJADORES NO ASALARIADOS, PAÍSES
SELECCIONADOS DE ALyC, 2010**

Concepto	México	Perú	Rep. Dominicana	Uruguay	Venezuela***
Siglas	REPECOS	RUS	PST	Monotributo	-
Sujetos pasivos	personas naturales	personas naturales	personas naturales y jurídicas	personas naturales y sociedades de hecho	personas naturales
Alcance	Comercio industria transporte sector agrícola	Comercio servicios industria	Comercio servicios industria	comercio	Venta de bienes y servicios
Categorización	Ingresos brutos anuales	Ingresos brutos*	Ingresos brutos y compas	Ingreso brutos	Ingreso brutos
Cuota	Fija	Fija	Proporcional	Fija	Exención
Período	Bimestral	Mensual	Mensual	Mensual	-
Impuesto sustituido	ISR**	IGV, IR	ITBIS, ISR	IR, otros	IVA
Aporte jubilación	No	No	No	Sí	No
Aporte salud	No	No	No	Sí	No

* Para categorizar el régimen también utiliza otros parámetros o limitaciones adicionales.

** También puede incluir el impuesto al valor agregado (IVA), determinado sobre base real.

*** No existe un régimen especial de tributación para pequeños contribuyentes, sino una exención del IVA para ventas menores a 3.000 U.T. al año

FUENTE: Aguirre (2012).

En definitiva, se considera que los trabajadores no asalariados deberían recibir el mismo trato, y los mismos subsidios que los asalariados, y se reconoce la falta de mecanismos automáticos de ahorro. Es para este grupo que se proponen instrumentos adicionales destinados a simular los mecanismos automáticos de ahorro de los que disponen los trabajadores asalariados.

Con innovaciones en la manera de ahorrar

Los mecanismos automáticos de ahorro son igual de efectivos que los incentivos vía precio, o incluso más, según la literatura del comportamiento. Diversos estudios (recuadro *La economía del comportamiento en acción*) muestran que una manera muy efectiva (y posiblemente más barata) de incrementar el ahorro es lograr que se realice por defecto, sin ninguna participación del trabajador, por ejemplo: a partir de descuentos automáticos. Este tipo de mecanismo es, de hecho, el subyacente al ahorro sistemático de los asalariados (siempre que mantengan su trabajo formal), dado que las empresas retienen de los trabajadores parte de su salario. Sin embargo, una parte importante de la fuerza laboral no tiene esos mecanismos de ahorro. Aunque los asalariados informales y los no asalariados valoren la previsión social y en su gran mayoría estén dispuestos a contribuir, buena parte no lo hará simplemente porque no tiene esa opción por defecto.

Por ello, un reto para la región, y para otras regiones emergentes, es encontrar esos mecanismos automáticos de ahorro previsional para trabajadores no asalariados allá donde no existen terceras partes (como una empresa formal) que hagan las retenciones.

Los avances tecnológicos recientes permiten que los gestores de la previsión social mantengan un contacto continuado con los afiliados. Distintas experiencias indican que los recordatorios a través de teléfonos móviles, cartas o correos electrónicos se han mostrado eficaces para incrementar el ahorro. Este tipo de técnicas se puede

expandir fácilmente a un costo relativamente pequeño y se puede convertir en prácticas comunes para que los organismos de seguridad social recuerden a los afiliados los beneficios a largo plazo de contribuir, así como también los efectos de no hacerlo. Por otro lado, también es posible pensar en retiros programados automáticos a cuentas de ahorro, o cargos automáticos vía recargas de teléfono o facturas de agua o electricidad, que cumplan esa función.

En general, la lección es que hay que ir más allá de los sistemas tradicionales de ahorro que se enfocan en extraer cotizaciones de los asalariados formales. Hay experimentos de campo en la región, así como en otras regiones emergentes, que dan buenos ejemplos de cómo pequeños cambios de diseño innovaciones, muchos de ellos a muy bajo costo, pueden conseguir resultados importantes en materia de afiliación y cotizaciones. Si estos cambios e innovaciones funcionan, sus potenciales beneficios pueden impulsar a los países a experimentar e innovar en la manera en que incentivan a los ciudadanos a ahorrar para el largo plazo.

Fomentar el empleo formal

Evitar la pobreza en la vejez no es suficiente. En las próximas décadas la región pasará de ser una región de ingreso medio-bajo a una región de ingreso medio-alto, (Moreno, 2011). Esta favorable perspectiva contrasta con la realidad de que, en la gran mayoría de los países las clases medias emergentes son ampliamente informales. Se trata de trabajadores de ingresos medios y medios-bajos que están afiliados a los sistemas de seguridad social y que muestran cierta capacidad de ahorro regular, pero que en la actualidad aportan demasiado irregularmente (si es que lo hacen).

La implementación de un pilar antipobreza universal como el descrito anteriormente no permite garantizar una tasa de reemplazo adecuada para este conjunto de ciudadanos de ingresos medios, para los cuales la única solución a largo plazo para

garantizar un adecuado suavizamiento del consumo pasa por incrementar el ahorro previsional.

Subsidios progresivos a las cotizaciones sociales

Un canal por el cual el Estado puede estimular ese ahorro previsional es mediante la mejora del diferencial entre el precio y la valoración de ser formal, con respecto a ser informal. Ello se puede hacer a través de subsidios a los aportes previsionales de los trabajadores y empresas, independientemente de su categoría ocupacional, complementados con el rediseño de programas que operan como subsidios a la informalidad (como programas de salud no contributivos o algunas transferencias condicionadas). La reducción del costo de formalizarse se podría materializar en una reducción progresiva de los aportes obrero-patronales obligatorios para todos los trabajadores (asalariados o no) dentro del esquema existente en el país (contribución definida y capitalización individual y/o público de reparto y prestación definida), subsidiada total o parcialmente por el Estado. La magnitud y focalización de esta reducción dependerá mucho de la estructura de ingresos y contribuciones del país, y de las restricciones impuestas por otras regulaciones laborales, como el salario mínimo.

El tamaño de la respuesta del empleo formal a las reducciones en las contribuciones a la seguridad social quizás sea uno de los parámetros más importantes para la región a la hora de diseñar políticas económicas. La teoría económica indica que una reducción de los costos aumentará la disposición a contratar empleo formal por parte de las empresas, si dichas reducciones, no se compensan con aumentos salariales. Sin embargo, el tamaño de esta respuesta, llamada elasticidad en la jerga de los economistas, todavía no ha sido suficientemente analizado. Al menos tres estudios, realizados para Chile, Turquía y Colombia, encuentran que los descuentos a las contribuciones de la seguridad social generan mayor empleo formal (Universidad de

Chile, 2012; Betcherman et al., 2010, y Kugler y Kugler, 2009). Asimismo, para Uruguay, se encuentra que una mejora de los beneficios de la seguridad social para ciertos grupos de trabajadores genera un aumento del empleo formal del grupo beneficiado, aun cuando la tasa de aportes también aumenta (Bérgolo y Cruces, 2011). Sin embargo, otros estudios encuentran una baja respuesta en el empleo a los cambios en las contribuciones.⁸¹ En conjunto, la evidencia apunta a que una parte del costo de la seguridad social lo absorbe directamente el trabajador en la forma de un menor salario, pero también que, al menos en algunos casos y países, menores cuotas obrero-patronales pueden resultar en un mayor nivel de contrataciones formales por parte de las empresas. También sugiere que las reducciones en los aportes para las personas de menores ingresos pueden incentivar a más trabajadores a realizar esos aportes.

Como ya fue analizado, el hecho de que una gran mayoría de los individuos, particularmente los de menores ingresos, aduzca ingresos insuficientes como la razón principal por la cual no contribuyen a la seguridad social, sugiere que los mecanismos vía precios, que abaratan el costo de contribuir, pueden reducir la informalidad.

Implementar una reducción de aportes previsionales

Una manera sencilla y equitativa de implementar una reducción progresiva de aportes es otorgar una subvención de suma fija a todos los trabajadores que aporten, de modo que las reducciones porcentuales en los aportes sean mayores para los trabajadores de ingresos más bajos. Por ejemplo, en Brasil, donde el salario mínimo está en el tercer decil de la distribución de ingresos, una subvención equivalente a 50% en los aportes de un trabajador que gana un **salario mínimo** reduce en 40% los aportes de un trabajador en el quinto decil, y entre 14 y 5% los aportes de un trabajador en el noveno y décimo decil, respectivamente.

⁸¹ Para Argentina: Cruces, Galiani y Kidyba (2010); para Chile: Gruber (1997).

El atraer trabajadores hacia la formalidad mediante estos subsidios puede tener efectos muy positivos no solo para el sistema previsional, sino también para la economía en general. Primero, desde el punto de vista productivo, el incremento de la formalidad puede tener efectos multiplicadores en forma de empresas más productivas que estimulen el crecimiento del PIB potencial en el largo plazo. Segundo, desde el punto de vista de la protección social, los nuevos trabajadores formales no van a disfrutar solo de pensiones, sino también de todos los beneficios adicionales que conlleva la formalidad (seguridad laboral, salud). Y, finalmente, la base tributaria crece, lo cual permite un aumento de la recaudación (de impuestos sobre las nóminas, y de otros impuestos directos e indirectos) sin generar mayores ineficiencias.

Valga la pena indicar que los subsidios propuestos mejoran la progresividad de los sistemas de pensiones, al incorporar personas de bajos ingresos al sistema. Sin embargo, como se señaló anteriormente, es importante partir de un sistema sostenible o saneado. De lo contrario, el aumento de la cobertura genera un costo fiscal, no solo debido al costo de los subsidios, sino también por la deuda implícita (la suma de aportes es inferior a la de los beneficios) que adiciona cada nuevo participante al sistema.

Interacciones con otras instituciones en el mercado de trabajo

Como ya fue mostrado, la efectividad de las reducciones de aportes depende de su interacción con otras instituciones en el mercado de trabajo, especialmente si estas otras instituciones son las que determinan la baja tasa de formalidad. Uno de los ejemplos más claros es la existencia de **salarios mínimos**. Para países como Bolivia, Brasil, Chile, **México**, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, una reducción de aportes podría tener un impacto a partir del tercer decil de la distribución de ingresos. Pero para otros países, como Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, el impacto se produciría a partir del

quinto al séptimo decil. En estos casos, las subvenciones implementadas a partir de reducciones de aportes no llegan a la parte baja de la distribución, donde más se necesita. Además, relacionado con ello, en algunos países hay segmentos de los trabajadores que probablemente tengan capacidad de ahorro previsional pero que terminan no ahorrando por las limitaciones que impone el sistema.

INGRESO LABORAL Y SALARIO MÍNIMO EN ALyC

País	Mediana del ingreso laboral monetario (\$ PPA diario)	Salario mínimo/salario mediano	Porcentaje de trabajadores con ingreso por debajo del salario mínimo
Argentina	35.7	0.9	43.0
Bolivia	9.6	0.7	21.0
Brasil	14.6	0.7	16.9
Chile	24.1	0.7	16.3
Colombia	12.4	1.0	48.0
Costa rica	16.9	0.9	34.4
Rep. Dominicana	9.4	0.7	25.3
Ecuador	14.3	1.0	43.0
Guatemala	7.0	1.4	59.5
Honduras	8.3	1.6	60.3
Jamaica	8.1	1.0	29.3
México	11.4	0.6	24.5
Nicaragua	7.2	1.1	54.6
Panamá	16.1	1.0	39.1
Perú	10.1	1.1	47.4
Paraguay	13.2	1.4	64.4
El Salvador	9.1	1.1	39.7
Uruguay	12.0	0.7	20.1
Venezuela	14.8	0.8	30.9

PPA = paridad del poder adquisitivo.

FUENTE: Elaborado a partir de encuestas de hogares (circa 2010).

Una alternativa para proporcionar incentivos monetarios a trabajadores con ingresos inferiores al salario mínimo es implementar estas subvenciones a través de mecanismos fuera de los regímenes básicos de seguridad social. Varios países están

experimentando con algunos instrumentos que incluyen esquemas de cotizaciones compartidas (matching contributions). Esta vía tiene la ventaja de que se puede intentar movilizar el ahorro de trabajadores informales o de colectivos que tienen dificultades especiales a la hora de contribuir a la seguridad social, como los trabajadores no asalariados o los trabajadores de pequeñas empresas.

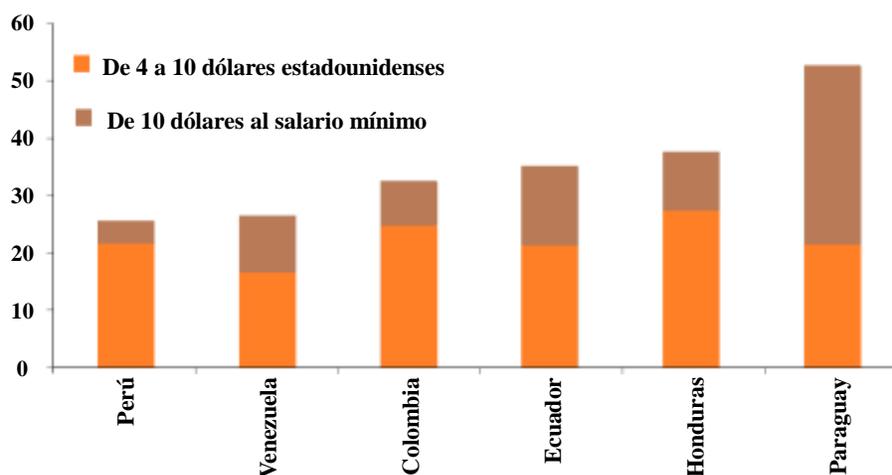
Sin embargo, este tipo de diseños institucionales puede suponer de facto un subsidio al ahorro previsional para los trabajadores informales que están fuera del sistema, e ir en contra del objetivo último, que es fortalecer los sistemas previsionales contributivos sin fragmentarlos en subsistemas. La clave es que se constituyan como sistemas integrados, y no paralelos, contribuyendo a los esfuerzos de integración y equidad de los sistemas de seguridad social.

Esquemas de cotizaciones compartidas en América Latina: ¿algo más que buenas intenciones?

En algunos países, el salario mínimo, que normalmente establece el piso a partir del cual se puede contribuir a la seguridad social, puede estar ejerciendo una restricción importante en la capacidad de generar ahorro previsional en la parte media baja de la distribución de ingresos, donde empieza a haber cierta capacidad de ahorro. En países como Paraguay más de 50% de los trabajadores se encuentra entre la línea de pobreza moderada y el salario mínimo, alrededor de la mitad tiene ingresos superiores a los 10 dólares estadounidenses diarios, la línea que para algunos especialistas marca el comienzo de la clase media en la región (Ferreira et al., 2013). Situaciones similares se observan en países como Colombia, Ecuador, Honduras, Perú y Venezuela.

El porcentaje de trabajadores que cotizan que se encuentra entre la línea de pobreza moderada y el salario mínimo es extremadamente bajo (7% en Perú, 14% en Venezuela, 5% en Colombia, 4% en Ecuador y 12% en Honduras y Paraguay).

PORCENTAJE DE TRABAJADORES ENTRE LA LÍNEA DE POBREZA MODERADA Y EL SALARIO MÍNIMO



FUENTE: Elaborado a partir de encuestas de hogares (circa 2010).

Ante la imposibilidad de ajustar los salarios mínimos a la distribución de ingresos de los países, la respuesta de algunos países en este contexto ha sido crear regímenes que subsidien las cotizaciones de los trabajadores informales de ingresos medios y bajos a través de esquemas de cotizaciones compartidas. En otros casos, la motivación es incentivar el ahorro de los trabajadores informales. En la región, Colombia y Perú han diseñado recientemente esquemas de *matching contributions*, los que se espera que estén en funcionamiento a finales de 2013.^{a/}

Tras varios años de análisis, Colombia implementará el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Este esquema, de carácter voluntario siempre y cuando no se cotice al sistema tradicional, incluye un subsidio de 20% del saldo acumulado en las cuentas BEPS, al que podrán acceder trabajadores de bajos ingresos (niveles I, II y III del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales [SISBEN]), así como también beneficios más a corto plazo por fidelidad, como microseguros o rebajas en costos administrativos. Además de estos incentivos, la principal novedad reside en que los BEPS permiten realizar aportes por debajo del salario mínimo, con lo cual se relaja la barrera que este generaba para buena parte de los trabajadores y el sistema pasa a

constituir un mecanismo de ahorro para trabajadores informales.

Por su parte, Perú va a establecer el Sistema de Pensiones Sociales, un esquema voluntario para los trabajadores de microempresas (si ganan hasta 1.5 veces el **salario mínimo**) y propietarios de éstas (hasta 10 trabajadores) que aún no estén afiliados. Este sistema supone una reducción progresiva de las cotizaciones sociales para que se pueda acceder a la misma pensión que en el sistema general (los aportes máximos se elevan a 4% del salario mínimo, frente al 13% en los sistemas nacional o privado), reducción que se ve compensada en parte por los aportes del Estado (el cual contribuye en la misma cuantía que los trabajadores). Como en el caso de Colombia, este mecanismo permitiría atraer a un buen número de trabajadores asalariados y no asalariados informales hacia el ahorro previsional.

Estos esquemas de incentivos para el ahorro previsional son en espíritu similares a los que se proponen en este libro con el objetivo de reducir los costos de contribuir para los trabajadores informales o marginalmente formales de clase media urbana. Pero sus diseños difieren en forma notable de lo aquí expuesto en una característica esencial, y es que generan un cambio en la relación aportes/beneficios ventajosa para un determinado colectivo, fuera del sistema general, en vez de subsidiar una reducción del costo para todos los trabajadores de ingresos medios y bajos. Si bien se puede aducir que esto disminuye el costo de la política, el problema fundamental que plantea está asociado a los incentivos y posibles distorsiones de la actividad económica, con lo cual la política de menor costo fiscal no es siempre la mejor. Más importante, la principal preocupación es que estos instrumentos se conviertan en regímenes paralelos para informales que compitan con los sistemas contributivos de los países y que desincentiven la transición hacia el trabajo formal. En este sentido, mientras que el diseño colombiano parece ser sensible a esta problemática, mediante la integración del ahorro que se genere en BEPS con los ahorros que se generen en el sistema tradicional, en el caso de Perú, aunque todavía está por reglamentarse, el sistema

parece establecer de facto un nuevo régimen de pensiones que puede motivar a las empresas a que sean o parezcan pequeñas para obtener los aportes sobre el tamaño de las empresas.

En definitiva, los nuevos mecanismos para atraer a trabajadores informales a través de cotizaciones compartidas constituyen un instrumento que nace con una “buena intención”, pero cuyo diseño ha de preocuparse por no generar algún “mal resultado”. Para evitarlo, estos esquemas deberían hacerse de tal manera que se preservaran los incentivos para contribuir al sistema contributivo y se evitara la creación de regímenes alternativos, quizá limitándolos a situaciones en las cuales el salario mínimo haya quedado fijado a niveles que excluyen a una buena parte de la fuerza laboral de la posibilidad de contribuir.

a/ En ambos casos, los reglamentos se están desarrollando en la actualidad, por lo que algún parámetro podría variar en relación con lo expuesto. Estos países se han unido a las experiencias de Chile y México. En el caso de Chile, desde el inicio de la crisis se han implementado programas de apoyo al empleo joven sobre la base de reducciones de aportes a empresas y trabajadores (Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes y Subsidio al Empleo Joven). En el caso de México, existe una cuota social, equivalente a un matching de 5.5% del salario mínimo de la Ciudad de México para afiliados que ganan hasta 15 veces el **salario mínimo**. Para una revisión de estos casos, y de otras regiones tanto emergentes como desarrolladas, véase Hinz et al. (2012).

En definitiva, los incrementos de cobertura de los sistemas contributivos van a depender de la capacidad que tengan los países para generar trabajo formal en la parte media y baja de la distribución de ingresos, especialmente entre los trabajadores no asalariados. El subsidio en aportes es una de las herramientas disponibles para hacerlo que ha mostrado su eficacia en varios países de la región. Sin embargo, ésta no debe ser la única política. Otras iniciativas que fomenten el trabajo formal, como la reducción de otros costos asociados a la formalidad y la mejora en la fiscalización, pueden generar complementariedades importantes.

Revisar el costo asociado a la ley del trabajo y otras regulaciones laborales

Al igual que sucede con la seguridad social, el costo de cumplir con las disposiciones de la ley del trabajo puede aumentar el costo del trabajo y reducir el empleo formal, si las empresas no pueden traspasar el costo de éstas a los trabajadores. La teoría económica indica que es óptimo imponer un costo de despido positivo a las empresas para lograr que internalicen el costo social del despido (Blanchard y Tirole, 2008). Sin embargo, cuando las protecciones ofrecidas por la ley del trabajo son muy elevadas, y despedir trabajadores es muy costoso, estas regulaciones acaban reduciendo el empleo formal y la productividad de la economía.⁸² Los efectos adversos pueden estar asociados a la incertidumbre derivada de procesos judiciales por despido, y al hecho de que los juicios pueden tardar muchos años en resolverse y/o implicar pagos ruinosos por parte de las empresas (Kaplan y Sadka, 2011). Rediseñar los instrumentos de protección al desempleado puede constituir una buena reforma previsional.

Monitoreo y fiscalización, combinado con esfuerzos en educación financiera

La atracción de trabajadores y empresas al sector formal va a requerir no solo medidas económicas como las descritas, sino también administrativas y en ocasiones culturales. No solo es necesario moverse hacia patrones de incentivos que favorezcan la creación de trabajo formal: también hay que hacer cumplir las regulaciones, mejorando la fiscalización y la supervisión dentro del mercado de trabajo. De hecho, una mayor fiscalización sin un cambio importante en la forma en que los trabajadores y empresas perciben los costos de la formalidad puede ser contraproducente y generar

⁸² En una serie de estudios para India (Besley y Burgess, 2004; Ahsan y Pagés, 2009) se observó que, dentro del país, aquellos estados que tienen o han tenido mayores costos de despido han experimentado un menor crecimiento del empleo formal. Estos estudios también encuentran que las industrias más intensivas en trabajo son las más afectadas por los costos de despido. Los efectos adversos en el empleo han sido también hallados en el contexto de Estados Unidos de Norteamérica, así como en estudios realizados a través de una amplia muestra de países e industrias (Micco y Pagés, 2006).

dificultades para que las empresas puedan crecer más allá de un determinado nivel de producción.

En línea con los avances observados en la administración tributaria, las instituciones encargadas de la inspección de la legislación laboral y previsional podrían precisar de inversiones adicionales, tanto en recursos humanos como en tecnologías de la información. Este incremento de la fiscalización y supervisión puede operar a distintos niveles, lo cual depende de las capacidades institucionales de cada país, aunque se destacan dos áreas de mejora: la elaboración y coordinación de registros y datos, y la inversión en recursos para inspección.

La consolidación bajo una sola autoridad de los registros de los beneficiarios de todos los programas sociales, con los registros tributarios de los contribuyentes al impuesto sobre la renta personal y de las empresas gravadas por el impuesto sobre sociedades facilitaría el control de la economía informal. Países como Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay están haciendo grandes avances en ese sentido. Asimismo, en los países que lo necesiten, se podría proporcionar a todos los trabajadores un número único de identificación (de seguridad social, tributario o ciudadano) y desarrollar las capacidades para poder operar un sistema único de impuestos y beneficios sociales.

Por último, estas medidas de fiscalización deben ir acompañadas con programas de educación financiera. Las experiencias de envío de información previsional en la región (por ejemplo, el programa pionero de envío de cartolas en Chile) parecen apuntar a un efecto positivo: el de proporcionar información en el cumplimiento de la legislación y lograr un incremento de la cultura previsional conforme se eleva el nivel de educación financiera de los individuos. Iniciativas como las de Uruguay, de incluir la educación en materia de previsión social en la formación básica obligatoria, implican un gran paso para sensibilizar a las nuevas generaciones en pos de crear una cultura de ahorro previsional.

Ilustración cuantitativa de una reforma que busca aumentar la cobertura

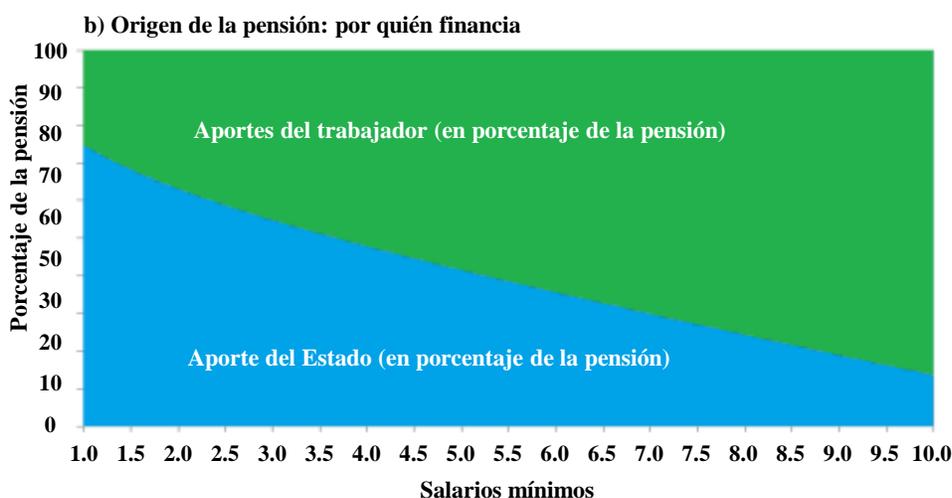
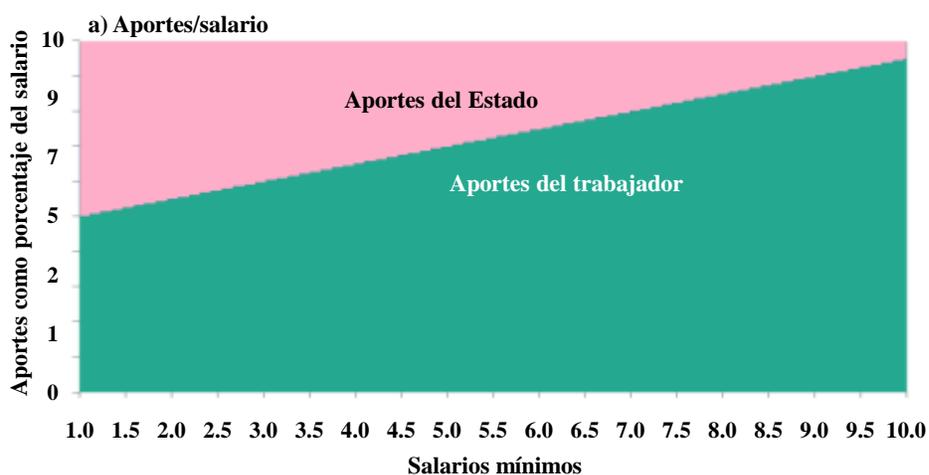
A continuación se ilustran cuantitativamente los principales efectos de una reforma previsional que responda a los principios descritos, y que incluya algunas de las herramientas propuestas, sobre el ahorro previsional, la cobertura, el nivel de las pensiones y el costo fiscal de las reformas.

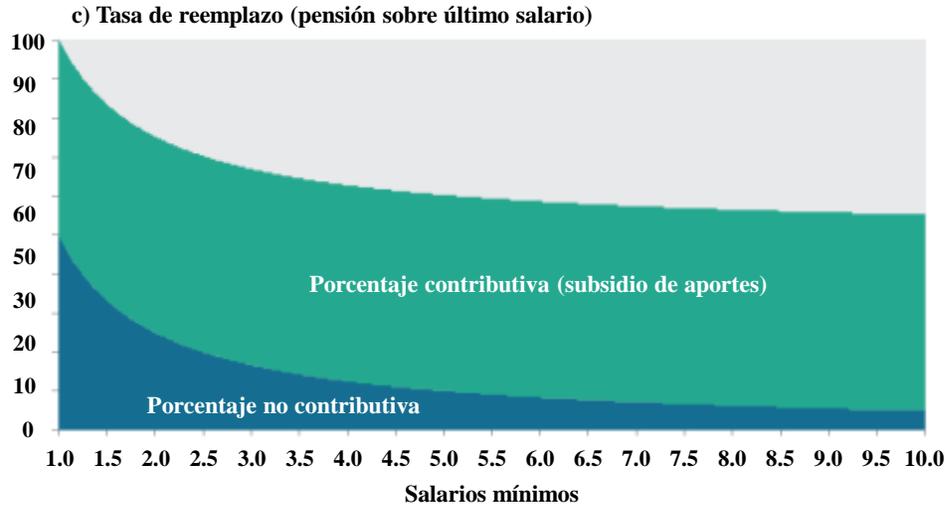
A partir de este ejercicio se busca comparar un escenario sin reforma (al que denominamos *statu quo* con una serie de escenarios donde se aplican algunas de las medidas descritas en las secciones anteriores. En concreto, los principales componentes que se simulan en este ejercicio son:

- *Una pensión no contributiva universal con un beneficio universal equivalente a 10% del PIB per cápita.* Es importante aclarar que la elección de un beneficio de 10% del PIB per cápita es solo para efectos ilustrativos, dado que facilita la comparación entre países y el cálculo de escenarios alternativos. Por ejemplo, el costo de otorgar un beneficio de 20% del PIB per cápita simplemente se obtiene al multiplicar por dos el costo aquí estimado. El ajuste de las pensiones es por inflación, con lo cual su valor se mantiene en términos reales, pero su valor con respecto al PIB per cápita se deprecia en el tiempo (con un crecimiento del PIB per cápita de 2.5% anual, en el año 2050 la pensión universal sería equivalente a 4.2% de la renta per cápita).
- *Una extensión de la obligación de aportar para todos los trabajadores con ingresos.* En consonancia con lo que se indica al principio del capítulo, se extiende la obligación de aportar para una pensión para todas las personas (asalariadas o no) con ingresos.
- *Un subsidio a las contribuciones a la seguridad para todos los trabajadores (asalariados o no) equivalente a 50% de lo que debe aportar un trabajador que*

gana un **salario mínimo**. Dado que los **salarios mínimos** varían, el monto de la subvención varía para cada uno de los países. De nuevo, la elección de los parámetros se realiza a los fines de facilitar el cómputo para un grupo amplio de países. Para realizar un ejercicio estilizado, se asume que el **salario mínimo** equivale al ingreso del segundo decil para todos los países, y que las reducciones para los deciles subsiguientes es progresiva y representa 50% del ingreso para los trabajadores que perciben un **salario mínimo**, hasta llegar a menos de 10% para los trabajadores del último decil (gráfico siguiente sección a).

DISEÑO TEÓRICO DEL SISTEMA DE PENSIONES REFORMADO*





* Se asume que todos los trabajadores son formales en todo nivel de ingreso.
FUENTE: Elaborado por la fuente.

Esta combinación implica que los aportes del Estado (que incluyen la pensión no contributiva y los subsidios a los aportes) financian una fracción de la pensión. Para un trabajador que gana el **salario mínimo**, el Estado financia alrededor de 75% de la pensión. Para un trabajador que gana 10 **salarios mínimos**, financia menos de 20% (gráfico anterior, sección b). La tasa de reemplazo, que mide la relación entre la pensión y el salario, también es una función decreciente del ingreso (gráfico anterior, sección c).

Dada la incertidumbre con respecto a la efectividad de algunas de las políticas para incrementar el empleo formal, se simulan tres escenarios que capturan cómo las medidas propuestas impactan en la creación de empleo formal.

Entendiendo bien lo que se cuantifica

Las simulaciones presentadas en esta sección han de entenderse como proyecciones de los diferentes escenarios, y no como previsiones. En este recuadro se describen los principales parámetros de la reforma, así como también de la respuesta del ahorro

previsional, de la cobertura, de las tasas de reemplazo y del costo fiscal de la misma.

La parte no contributiva del sistema es relativamente fácil de cuantificar, dado que las trayectorias demográficas de los países son relativamente predecibles. En este caso, utilizamos las proyecciones del Centro Latinoamericano de Demografía (Celade) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Los dos supuestos empleados son el nivel de la pensión, fijado en 10% del PIB per cápita en cada país, y su ajuste por inflación. Además, dado que en este escenario de reforma la pensión se otorga a todos los ciudadanos, y no solo a aquellos que no llegan a acumular un ahorro previsional suficiente, la pensión no contributiva es independiente de la efectividad de la rebaja de aportes.

En la parte contributiva se asume que las cotizaciones sociales de todos los trabajadores se reducen en una cuantía fija, equivalente a 50% de las contribuciones que tendría que hacer un trabajador que ganara un salario mínimo. La simulación de una reducción de cuotas es más compleja, dado que a los supuestos anteriores hay que añadir la identificación y la respuesta del empleo formal en los colectivos a los que se les va a practicar la reducción de cuotas. Como se ha destacado a lo largo del libro, no existe suficiente evidencia que permita proyectar con fiabilidad el impacto de las reformas, por lo que se emplean tres escenarios, además del escenario sin reforma.

Statu quo: La elasticidad del porcentaje de cotizantes con respecto al crecimiento económico se sitúa en 0.1 para todos los deciles de ingreso. Ello implica que cada vez que un país dobla su PIB per cápita, la razón de cotizantes sobre trabajadores se incrementa 10 puntos porcentuales.

El parámetro clave para simular la reforma es cuánto ahorro adicional se va a generar con los incentivos monetarios. La literatura sobre contribuciones compartidas resumida en Hinz et al. (2012) sugiere que un subsidio de 25% incrementa los

ahorros alrededor de 5 puntos porcentuales, es decir: una elasticidad de 0.2. En Kugler y Kugler (2009) y Heckman y Pagés (2008) se pueden encontrar elasticidades superiores, de alrededor de 0.5. En función de la elasticidad utilizada, se simulan tres escenarios.

Escenario de reforma conservador. Utilizando una elasticidad entre el porcentaje de empleo formal y la tasa de crecimiento del PIB per cápita de 0.2.

Escenario de reforma base. Utilizando una elasticidad entre el porcentaje de empleo formal y la tasa de crecimiento del PIB per cápita de 0.4.

Escenario de reforma optimista. Utilizando una elasticidad entre el porcentaje de empleo formal y la tasa de crecimiento del PIB per cápita de 0.8.

Finalmente, se mantiene un escenario de crecimiento del PIB per cápita real de 2.5% anual y se asume una tasa de contribución de 10%, una tasa de interés real de 3%, un número de años de contribución igual a 40 años sin lagunas de aportes y un descuento de la renta vitalicia igual a 15 (éste es el factor habitual para transformar el ahorro acumulado en una pensión que se recibe año a año hasta el fallecimiento del beneficiario).

A continuación se describen los resultados de los cálculos.

El ahorro previsional aumenta. Uno de los objetivos fundamentales de una reforma previsional de este estilo es incrementar el porcentaje de trabajadores formales. Según las proyecciones de este libro, en el escenario del *statu quo* el porcentaje de cotizantes va a pasar de 45% en 2010 a 54% en el año 2050. Se estima un escenario base de reforma donde los incentivos monetarios incrementan el ahorro previsional hasta 63% (nueve puntos porcentuales más). El escenario conservador reportaría alrededor de cuatro puntos porcentuales de aumento y el optimista 15 puntos porcentuales, obviamente con diferencias entre países.

**PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE COTIZAN EN 2010 Y 2050:
STATU QUO Y DISTINTOS ESCENARIOS DE REFORMA***

País/Región	Dato 2010	Proyección 2050			
	Porcentaje que cotiza	Statu quo	Reforma		
			Conservador	Base	Optimista
Argentina	51.1	61.1	66.2	71.2	79.3
Bolivia	15.5	25.5	30.6	35.6	45.8
Brasil	60.9	70.9	76.0	81.1	85.1
Chile	69.7	79.7	84.7	87.8	90.0
Colombia	31.5	41.5	46.6	51.6	61.4
Costa Rica	70.9	80.8	85.5	88.2	88.8
Ecuador	26.5	36.5	41.6	46.7	56.8
El Salvador	29.5	39.5	44.5	49.6	59.7
Guatemala	18.4	28.4	33.5	38.6	48.7
Jamaica	41.3	28.6	55.1	59.4	67.3
Honduras	18.6	50.5	33.7	38.8	48.9
México	34.7	44.7	49.8	54.8	65.0
Nicaragua	18.8	28.8	33.9	38.9	49.1
Panamá	52.9	62.9	68.0	72.9	78.8
Paraguay	17.8	27.8	32.9	38.0	48.1
Perú	17.2	27.2	32.3	37.4	47.5
República Dominicana	34.6	44.6	49.7	54.8	64.9
Uruguay	70.8	80.8	85.8	88.7	89.5
Venezuela	41.2	51.2	56.2	61.2	70.3
ALyC-19	44.7	53.8	58.4	63.4	70.8

* Ver recuadro *Entendiendo bien lo que se cuantifica* para mayor detalle.

FUENTE: Elaborado por la fuente.

*La reforma proporciona cobertura universal no contributiva y se traduce en un incremento de la cobertura contributiva. Todo adulto mayor recibe una pensión equivalente a 10% del PIB per cápita en 2010 y a 4.2% del PIB per cápita en el año 2050 que permite erradicar la pobreza en la vejez. El escenario de *statu quo* futuro es difícil de simular dado que va a depender de la voluntad política de proporcionar pensiones no contributivas para la totalidad de los adultos mayores que quedan descubiertos por los sistemas contributivos. Se supone que en ausencia de reformas, estos pilares contributivos cubrirán a todos los ciudadanos descubiertos y se presentan dos criterios de actualización.*

En cuanto a la cobertura contributiva (cuadro siguiente), en el *statu quo* entre 40 y 53% de los adultos mayores tendrá una pensión contributiva en el año 2050, lo cual, ponderado por la población adulta mayor de cada país, representa entre 66 millones y 83 millones de adultos mayores sin una pensión contributiva. En el escenario base, la cobertura contributiva se incrementaría alrededor de tres puntos porcentuales (1.5 en el escenario conservador y alrededor de siete puntos porcentuales en el optimista).

PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES DE 65+ CON UNA PENSIÓN CONTRIBUTIVA EN EL AÑO 2050: STATU QUO Y ESCENARIOS DE REFORMA*

País/Región	Statu quo		Reforma					
	Máx	Mín	Conservador		Base		Optimista	
			Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
Argentina	59.3	46.7	62.1	48.5	65.4	50.2	66.4	53.3
Bolivia	17.2	2.9	19.0	2.9	20.8	2.9	24.4	11.9
Brasil	70.1	56.0	70.1	57.8	70.1	59.6	70.1	61.8
Chile	74.4	59.3	74.4	60.9	74.4	62.2	74.4	63.8
Colombia	43.5	22.7	43.5	22.7	43.5	27.2	43.5	32.7
Costa Rica	74.2	60.1	74.2	61.6	74.2	62.8	74.2	64.2
Ecuador	37.3	25.2	40.7	26.9	40.7	28.5	43.2	31.9
El Salvador	49.9	27.9	51.0	29.6	51.0	31.3	51.0	34.7
Guatemala	25.5	14.9	25.5	14.9	26.9	14.9	30.7	23.9
Jamaica	38.6	31.3	41.2	35.2	41.2	35.2	45.0	37.8
Honduras	31.1	17.6	32.1	19.2	32.1	20.8	37.7	24.0
México	36.1	30.7	39.4	32.4	41.8	34.0	47.5	37.3
Nicaragua	23.8	18.8	23.8	20.5	31.2	22.2	37.1	25.6
Panamá	59.7	47.5	59.7	49.2	59.7	50.9	65.6	53.4
Paraguay	25.6	11.5	28.9	14.8	34.8	21.3	38.4	24.7
Perú	19.3	18.5	23.8	20.2	23.8	22.0	31.2	25.6
República Dominicana	43.0	32.6	55.0	34.3	57.7	36.1	63.9	39.5
Uruguay	79.5	61.2	79.5	64.1	79.5	68.9	79.5	70.2
Venezuela	56.1	36.0	57.5	37.7	57.5	39.3	63.2	42.4
ALyC-19	52.5	40.4	54.1	41.9	55.0	43.8	57.5	47.0

* Ver recuadro *Entendiendo bien lo que se cuantifica* para mayor detalle.

FUENTE: Elaborado por la fuente.

En algunos países con baja cobertura los incrementos pueden ser importantes. En el escenario base, Bolivia, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela incrementan su cobertura contributiva entre tres y

11 puntos porcentuales. En países donde la cobertura contributiva es más amplia, como Brasil, Uruguay o Chile las mejoras van a ser más modestas.

Uno de los mensajes centrales de esta simulación es que para mejorar de manera sustancial la cobertura contributiva se han de conseguir incrementos muy importantes en la creación de empleo formal durante un determinado período, dado que para que mejore la cobertura contributiva se requieren incrementos sustanciales en las densidades de contribución de los trabajadores.

El nivel de las pensiones contributivas mejora. El nivel de la pensión ciudadana aquí propuesta supone el 10% del PIB per cápita hoy y el 4.2% del PIB per cápita en 2050. Este nivel es inferior al de las pensiones no contributivas que se están otorgando en la región, que ascienden a 18% de PIB per cápita, con Venezuela (42%) y Brasil (36%) como los países que ostentan las pensiones no contributivas más generosas, y México (5%), Colombia (6%) y Jamaica (3%) como los que brindan las menos abundantes. Si se asume que en el *statu quo* las pensiones no contributivas se actualizarán por la inflación, el nivel de la pensión se reducirá hasta 8% del PIB per cápita en el año 2050. Si, como sugieren algunas de las experiencias de la región, el valor de la pensión se actualiza con el PIB per cápita, el valor relativo se mantendrá constante en el 18% de media.

Se espera que las tasas de reemplazo de las pensiones contributivas aumenten en promedio alrededor de tres puntos en el escenario base con respecto al *statu quo*, dos en el escenario conservador y cinco en el optimista. Estas variaciones son el resultado de dos efectos diferenciados que van en direcciones opuestas. Por una parte, los aumentos en las densidades de cotización de los trabajadores gracias a los subsidios de la reforma incrementan las tasas de reemplazo. Por otra, conforme los trabajadores con densidades bajas cumplen los criterios para recibir una pensión, la adición de estas personas con bajas tasas de reemplazo tiende a

reducir la tasa de reemplazo promedio en la economía. Las simulaciones sugieren que domina el primer efecto.

Cabe notar que las tasas de reemplazo del cuadro *Nivel de las pensiones contributivas y no contributivas* no tienen en cuenta que todos los trabajadores recibirán el pilar no contributivo. Esto supone 20 puntos de reemplazo adicionales para aquellos trabajadores que ganan alrededor del 50% del PIB per cápita y cinco puntos adicionales para los trabajadores cuyo salario equivale a dos veces el PIB per cápita.

El costo fiscal de esta propuesta está acotado y parece financiable. Otorgar una pensión antipobreza universal y favorecer el ahorro previsional de las clases medias son objetivos que se pueden considerar financiables hoy y en el futuro. Como ya se describió en el gráfico anterior, un pilar universal equivalente a 10% del PIB per cápita tiene un costo de entre 0.5 y 1 punto del PIB (con la excepción de Argentina y Uruguay, donde su costo supera el 1%, cuadro *Costo fiscal del statu quo y del escenario de reforma, 2010 y 2050*). Si este pilar se actualiza por inflación su costo se mantiene entre 0.5 y 1 punto del PIB. El costo de la pensión universal se mantiene estable porque el efecto de incremento de la población adulta se ve compensado por una depreciación del valor de la pensión con respecto al PIB per cápita.

NIVEL DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS*
-Cifras en porcentajes-

País/Región	No contributivas(en porcentaje del PIB per cápita)				Contributivas (Tasa de reemplazo, en porcentaje del último salario)			
	Statu quo		Con pensión ciudadana		Statu quo	Conservador	Base	Optimista
	2010	2050 Inflación	2010	2050 Inflación	2050	2050	2050	2050
Argentina	14.4	6.1	10	4.2	64.4	69.3	73.1	76.6
Bolivia	15.0	6.4	10	4.2	30.2	30.2	30.3	30.7
Brasil	32.6	13.8	10	4.2	66.6	71.8	72.9	72.9
Chile	13.6	5.8	10	4.2	40.6	42.3	43.0	43.1
Colombia	5.1	2.2	10	4.2	53.3	56.9	58.7	65.8
Costa Rica	20.2	8.5	10	4.2	64.7	66.3	67.1	67.1
Ecuador	11.8	5.0	10	4.2	55.3	65.9	68.3	71.4
El Salvador	16.9	7.2	10	4.2	46.6	46.6	46.6	46.6
Guatemala	19.5	8.3	10	4.2	53.7	54.6	55.6	56.2
Jamaica	3.0	1.3	10	4.2	62.7	63.0	63.3	65.4
Honduras	1.5	0.6	10	4.2	51.2	54.4	54.9	56.9
México	4.8	2.0	10	4.2	31.5	32.2	33.7	37.8
Nicaragua	—	—	10	4.2	61.7	63.4	65.3	68.0
Panamá	14.1	6.0	10	4.2	71.0	74.4	76.1	76.7
Paraguay	30.7	13.0	10	4.2	96.7	97.6	100.9	103.0
Perú	9.3	3.9	10	4.2	36.1	37.5	38.8	45.9
Rep. Dominicana	17.2	7.3	10	4.2	40.0	40.0	40.0	40.0
Uruguay	27.8	11.8	10	4.2	51.9	52.2	52.5	52.5
Venezuela	40.8	17.3	10	4.2	83.0	84.5	85.8	89.6
ALyC-19	16.6	7.0	10	4.2	55.9	58.1	59.3	61.4

* Ver recuadro *Entendiendo bien lo que se cuantifica* para mayor detalle.

FUENTE: Elaborado por la fuente.

En el cuadro *Costo fiscal del statu quo y del escenario de reforma, 2010 y 2050* también se muestra el costo fiscal de las pensiones no contributivas en el *statu quo* en 2010 y en el año 2050 bajo un escenario de ajuste por inflación y un escenario de ajuste por el PIB per cápita. A diferencia del pilar universal, estas pensiones solo cubrirían a aquellos adultos mayores que no consiguieran obtener una pensión contributiva. El costo anual de reducir esos aportes es de 0.4% del PIB en 2010. La proyección del costo futuro depende de cuánto trabajo formal se genere bajo cada uno de los escenarios. Para la media de la región, el costo en el año 2050 llega a 0.7% del PIB en el escenario base, a

0.6% en el moderado y a 0.8% en el optimista. Esto varía notablemente entre países, en función de la cobertura actual, de las distribuciones del ingreso, de las proyecciones demográficas y de las proyecciones de la población económicamente activa (PEA). En países como Nicaragua, el costo en el escenario optimista podría alcanzar 1.2% del PIB en el año 2050.

COSTO FISCAL DEL STATU QUO Y DEL ESCENARIO DE REFORMA, 2010 Y 2050*
-Porcentaje del PIB-

País/Región	Costo statu quo			Pilar universal			Costo reducción de aportes (base)		Costo total (base)		
	2010	2050 ajustado por inflación	2050 ajustado por PIB per cápita	2010	2050 ajustado por inflación	2050 ajustado por PIB per cápita	2050	2010	2010	2050 ajustado por inflación	2050 ajustado por PIB per cápita
Argentina	1.0	0.6	1.7	1.1	0.7	1.9	0.5	0.8	1.6	1.6	2.8
Bolivia	0.6	0.6	1.7	0.5	0.5	1.3	0.3	1.0	0.8	1.5	2.3
Brasil	1.4	1.3	3.6	0.7	0.9	2.3	0.5	0.8	1.2	1.6	3.1
Chile	0.8	0.5	1.4	0.9	0.9	2.4	0.5	0.7	1.4	1.6	3.1
Colombia	0.3	0.3	0.7	0.6	0.7	1.7	0.3	0.5	0.9	1.2	2.2
Costa Rica	0.8	0.7	1.9	0.6	0.8	2.2	0.8	1.1	1.4	1.9	3.3
Ecuador	0.6	0.6	1.6	0.6	0.7	1.9	0.5	0.9	1.1	1.6	2.8
El Salvador	1.0	0.9	2.3	0.7	0.6	1.6	0.4	0.6	1.1	1.2	2.2
Guatemala	0.8	0.6	1.7	0.4	0.4	1.0	0.2	0.6	0.7	1.0	1.6
Jamaica	0.4	0.5	1.2	0.4	0.5	1.3	0.4	1.2	0.8	1.7	2.5
Honduras	0.1	0.1	0.2	0.8	0.8	2.0	0.1	0.2	0.9	1.0	2.3
México	0.3	0.3	0.8	0.6	0.8	2.2	0.2	0.4	0.9	1.2	2.5
Nicaragua	—	—	—	0.5	0.6	1.5	0.4	1.0	0.9	1.6	2.5
Panamá	0.7	0.5	1.5	0.7	0.7	1.8	0.5	0.7	1.2	1.4	2.5
Paraguay	1.5	1.4	3.9	0.5	0.5	1.4	0.4	0.9	0.9	1.4	2.3
Perú	0.5	0.5	1.4	0.6	0.6	1.7	0.1	0.3	0.7	0.9	2.0
República Dominicana	0.8	0.8	2.1	0.6	0.6	1.6	0.3	0.6	0.9	1.2	2.2
Uruguay	0.9	0.4	1.1	1.4	0.8	2.2	0.6	0.8	2.0	1.6	2.9
Venezuela	1.9	1.8	4.7	0.6	0.6	1.7	0.3	0.6	0.9	1.2	2.2
ALyC-19	0.8	0.7	1.9	0.7	0.7	1.8	0.4	0.7	1.1	1.4	2.5

* Ver recuadro *Entendiendo bien lo que se cuantifica* para mayor detalle.

FUENTE: Elaborado por la fuente.

En total, el costo fiscal de ambas medidas se estima en 1.1% del PIB en 2010 y en 1.4% en el año 2050, bajo una actualización por inflación de la pensión no

contributiva y un escenario base de incremento del trabajo formal. Esto contrasta con los 2.5% de media si la pensión se ajustara por el incremento del PIB per cápita.

En definitiva, estas simulaciones sugieren que un diseño como el propuesto en este capítulo proporciona un ingreso universal básico que asegura la eliminación de la pobreza en la vejez a todos los adultos mayores de la región. Por su diseño, esta pensión intenta minimizar las distorsiones en el mercado de trabajo y es sostenible fiscalmente siempre que se establezcan las salvaguardas institucionales para que las pensiones se ajusten por inflación. Además, profundiza en la generación del empleo formal necesario para que tanto la cobertura como el nivel de las pensiones aumenten en un futuro. Todo ello con un costo presupuestario inferior a un punto porcentual del PIB respecto a lo que ALyC está gastando en pensiones no contributivas.

Estos resultados pueden ser mejorados si simultáneamente se implementan medidas que promuevan una mayor fiscalización y un mejor conocimiento del sistema, las cuales no se han cuantificado por no disponer de buenas mediciones acerca de cuál podría ser la respuesta del empleo formal a las mismas. Además, se generarían importantes complementariedades, ya que el subsidio reduce el posible efecto adverso que una mayor fiscalización podría causar en términos de destrucción de empleos formales.

Tipologías de situaciones y familias de instrumentos

Como se ha ido remarcando a lo largo de todo el libro, la heterogeneidad entre países de ALyC, tanto en las características de sus sistemas previsionales como en el estado de los mismos, es muy importante. Aun así, el libro defiende la idea de que los principios aquí propuestos son válidos para todos los países de la región. Sin embargo, la implementación de cada una de las familias de instrumentos va a depender de los retos específicos de cada país, de la capacidad institucional y de las

preferencias sociales. Un país puede enfrentarse a una o más de estas situaciones, y por lo tanto emplear una o más familias de instrumentos.

Si bien toda clasificación es, casi por definición, cuestionable, en el ámbito de los desafíos en materia de reforma previsional, se pueden destacar una serie de situaciones a las que se enfrentan los países que aconsejan centrarse en diferentes partes de la propuesta descrita.

1. Países con ausencia de pilares no contributivos

En el desarrollo de los pilares no contributivos el libro hace tres recomendaciones básicas:

- Universalizar el acceso para todos los ciudadanos, integrando este pilar con los pilares contributivos existentes, de tal manera que no provoquen desincentivos para la cotización en los pilares contributivos.
- Establecer un nivel de pensión para que cumpla su objetivo de eliminar la pobreza en la vejez.
- Crear una institucionalidad apropiada, dentro de los arreglos institucionales existentes, para que los ajustes futuros de este pilar sean sostenibles en el largo plazo.

Estas recomendaciones son relevantes en mayor o menor medida, teniendo en cuenta el estado de desarrollo de estos pilares no contributivos en los distintos países. En aquellos países en los que no hay ningún tipo de pilar no contributivo sería conveniente empezar a implementarlo, especialmente si la cobertura contributiva es baja o muy baja y si las tasas de pobreza en la vejez son altas.

2. Países con pilares no contributivos ya existentes

Para aquellos países que ya tienen algún tipo de herramienta antipobreza en la vejez, pero ésta no es universal o no está integrada con los sistemas contributivos, el reto es expandirla integrándola paulatinamente con los pilares contributivos para consolidar un único sistema de protección social.

Además, en aquellas situaciones en las cuales no exista una clara institucionalidad que gobierne los niveles y actualizaciones futuras de estos pilares, el reto es establecer los mecanismos o instituciones necesarios para garantizar un nivel adecuado de estas pensiones y reglas claras de actualización que aseguren la sostenibilidad futura de este pilar y hagan que sea independiente del ciclo político. La instauración de instituciones previsionales y fiscales independientes (o casi independientes) sería un paso clave en este sentido.

3. El reto de la inclusión de los no asalariados

El reto de cobertura de los trabajadores no asalariados concentra buena parte de los desafíos en materia previsional en prácticamente la totalidad de los países de la región. En aquellas situaciones en las cuales los trabajadores no asalariados no están obligados a contribuir a la seguridad social, un primer paso para muchos países sería la incorporación plena de los trabajadores en el sistema de previsión social mediante la obligatoriedad a contribuir. Esto tiene pleno sentido dado que dichos trabajadores conforman una parte importante de la fuerza laboral de la región y en ese caso se observan las principales brechas de cobertura previsional. Es conveniente que esta obligatoriedad se implemente de forma paulatina y que se vaya adaptando a las capacidades de contribuir de los colectivos que se pretenda incorporar. Aun sabiendo que esto es un paso necesario, la experiencia de la región indica que la obligatoriedad no va a implicar cambios radicales en la incorporación de los trabajadores no asalariados en los sistemas previsionales. Por eso, se necesitan más medidas.

Para aquellos países donde los trabajadores no asalariados ya estén obligados a contribuir pero existan regímenes propios, en la medida de lo posible se debe ir transitando hacia esquemas de contribuciones que sean lo más similares posible a los existentes para los trabajadores asalariados, a fin de evitar grandes diferencias en los beneficios que se les proporcionan a los asalariados y a los no asalariados aplicando los subsidios pertinentes.

Asimismo, dado que en ningún país se ha conseguido un nivel de cotización de los no asalariados que sea similar al de los trabajadores asalariados, es pertinente pensar en innovaciones específicas para estos tipos de trabajadores, permitiendo una mayor flexibilidad en el pago de contribuciones y empleando los distintos mecanismos que la economía del comportamiento ha encontrado efectivos para el incremento del ahorro, como el uso de recordatorios.

4. Países con un bajo porcentaje de trabajadores que cotizan y altos costos no salariales

Para aquellos países cuyos sistemas contributivos no han conseguido atraer a un porcentaje elevado de trabajadores al sistema previsional y los costos no salariales del trabajo formal son elevados, sería conveniente implementar subsidios a los aportes previsionales a cargo del Estado, especialmente para rentas medias y bajas. Esto se debería hacer en conjunción con una serie de medidas adicionales que implicarán una mejor fiscalización del mercado de trabajo, así como iniciativas para la mejora de la educación financiera de la población. Además, todas estas acciones de política económica e deberían pensar dentro de una estrategia global a mediano plazo, donde se evalúen el sistema tributario y laboral, con el objetivo de trasladar parte de los costos no salariales a otro tipo de impuestos menos distorsionantes, como los impuestos indirectos o los impuestos sobre los recursos naturales, y prestando especial atención a las restricciones que los salarios mínimos y los costos de despido imponen a la generación de ahorro previsional en la parte baja de la distribución de los salarios.

5. Países con un bajo porcentaje de trabajadores afiliados y bajos costos no salariales

Esta situación apunta a fallas sistémicas en los mercados laborales de los países que son incapaces de generar trabajo formal, incluso con costos relativamente bajos para la formalidad. En este sentido, se precisa realizar una evaluación de los grandes cuellos de botella que impiden generar trabajo formal. Una posibilidad es que, aunque los costos nominales a la formalidad no sean excesivos, los costos de facto quizá sean muy altos. Otras posibilidades apuntan a una falta de confianza en el hecho de que el Estado pueda proveer a la población de sistemas adecuados de protección social, así como también una falta de capacidad institucional para implementar políticas adecuadas de previsión social. Normalmente, una parte importante del trabajo de estos países lo realizan trabajadores no asalariados, por lo que los retos y las medidas antes mencionadas también serían aplicables aquí.

Conclusiones

Los lineamientos aquí presentados, tanto en sus principios y diseño como en su familia de herramientas, deben leerse como una guía que indica el camino a seguir para orientar las reformas. Dos ideas centrales vertebran esta propuesta: conseguir la eliminación de la pobreza en la vejez hoy, e incrementar el ahorro previsional, en especial de la clase media para asegurar el nivel de las pensiones en un futuro. Estos dos objetivos se plasman en cuatro familias de instrumentos concretos de política económica:

- Primero, conseguir la cobertura universal en pensiones a través de un pilar universal ajustado para erradicar la pobreza en la vejez, dotado de una fuerte institucionalidad, que permita controlar el costo fiscal presente y futuro.

- Segundo, lograr la incorporación paulatina de los no asalariados que han estado excluidos tradicionalmente de la seguridad social, con los mismos costos y beneficios que los trabajadores asalariados. Esto debe implementarse con mayor flexibilidad para hacer pagos, e innovando en las maneras de forzar el ahorro para colectivos que están desligados de la seguridad social, pero sin generar sistemas paralelos ni proporcionar incentivos para reasignar trabajadores a unidades de producción pequeñas y poco productivas.
- Tercero, fomentar el crecimiento del empleo formal —es decir, el porcentaje de trabajadores que realiza aportes a la seguridad social— con subsidios a los aportes previsionales para reducir el costo de ser formal y aumentar las densidades de cotización presentes y futuras para todos los trabajadores, independientemente de su categoría ocupacional.
- Por último, entre otras acciones posibles, probablemente todas necesarias en mayor o menor medida para incrementar el trabajo formal, se incluyen: i) revisar otros costos de la formalidad, ii) mejorar los sistemas de fiscalización, y en general la institucionalidad, iii) proporcionar a los afiliados la información necesaria sobre el sistema y los beneficios de la seguridad social, y iv) mejorar la educación financiera y previsional para las nuevas generaciones.

Las simulaciones presentadas en este capítulo dejan claro que eliminar la pobreza en la vejez es posible y financiable. Sin embargo, también sugieren que conseguir incrementos importantes en la cobertura previsional contributiva va a requerir que se realicen importantes mejoras en el funcionamiento de los mercados laborales. Incluso si se consiguieran incrementos importantes en este porcentaje de trabajadores que hoy cotiza, solo después de varias décadas se observarían incrementos en la cobertura contributiva. Solo un esfuerzo multidimensional decidido de los gobiernos de la

región para incrementar el trabajo formal va a alterar la situación de los sistemas contributivos.

Capítulo 6. La economía política de la reforma: reforzar los marcos fiscales e institucionales

Resumen:

La decisión de no reformar los sistemas de pensiones no es gratuita. En cambio, la de reformarlos de manera adecuada puede ahorrar recursos a mediano plazo, aunque probablemente exija adelantar fondos. En este capítulo se discute la dimensión de los recursos necesarios (suficiencia), las diferentes alternativas de financiamiento (tributario y no tributario) sobre la base de principios de eficiencia, equidad y estabilización, así como también las instituciones que podrían facilitarlos. Los impuestos al consumo y los impuestos sobre las materias primas, unidos a una institucionalidad sólida, surgen como recomendaciones centrales. Además, se sostiene que es un buen momento para realizar reformas ambiciosas, gracias a la favorable coyuntura económica y la juventud de la población en la región. No obstante, todo ello se enfrenta a una economía política compleja, ya que reformar las pensiones no se encuentra dentro de las prioridades de los ciudadanos ni de los partidos políticos. Ante esta situación, el capítulo destaca que dos retos que sí son esenciales en las preocupaciones de la sociedad y en la agenda de los gobiernos, la lucha contra la pobreza y la reducción del desempleo, justificarían un mayor apoyo para la reforma de pensiones.

Las reformas previsionales que buscan el aumento de la cobertura, en especial aquellas que se implementan durante la vida laboral de los ciudadanos, podrían mejorar la situación fiscal en el mediano y el largo plazo. Esta afirmación puede parecer contra intuitiva, pero la realidad indica que la ausencia de cambios en los sistemas de pensiones va a incrementar significativamente el tamaño de la población

desprotegida durante la vejez en América Latina y el Caribe (ALyC). Como consecuencia, se elevará la presión social sobre los gobiernos para que establezcan y/o amplíen programas de pensiones no contributivas, razón por la cual la negativa a realizar reformas no resulta tan ventajosa como parece en términos de ahorro fiscal. Además, un buen diseño del sistema de pensiones puede favorecer el crecimiento potencial, ya que la reducción de la informalidad podría impulsar la productividad.

Las transformaciones en el sistema previsional no generan efectos positivos sobre el crecimiento de una manera inmediata. Más bien todo lo contrario, ya que en el corto plazo implican con frecuencia aumentos del gasto público (que derivan de la creación de nuevas pensiones, de la extensión de las existentes o de la incorporación de transferencias del Estado a las cuentas de los afiliados) o rebajas en los ingresos tributarios (producto de deducciones en las cotizaciones sociales y otros incentivos fiscales). Por eso es necesario que las políticas de aumento del ahorro y de la cobertura cuenten con una fuente estable y suficiente de financiamiento, que distorsione lo menos posible las decisiones de los agentes económicos (de empleo, de ahorro y de inversión) y que responda a las preferencias sociales ante la pobreza y la desigualdad.

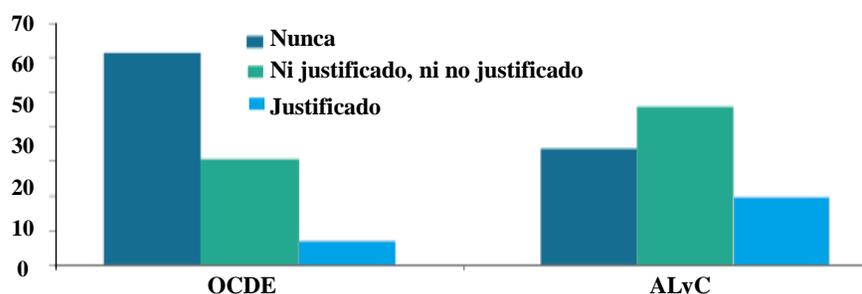
En este capítulo se estudian las alternativas de financiamiento que tienen las propuestas de ampliación de cobertura previsional en ALyC, así como también la institucionalidad que podría favorecerlas. Para eso es indispensable analizar la situación de las finanzas públicas en la región desde un punto de vista estructural, a fin de definir el contexto en el que se va a producir el esfuerzo fiscal necesario para las reformas previsionales. Asimismo, es fundamental identificar las opciones disponibles, sobre la base de las estimaciones de los recursos necesarios que se han discutido en los capítulos previos y de criterios de eficiencia (esencialmente centrados en no incrementar los gravámenes sobre el trabajo formal, hecho que dificultaría aún más el financiamiento), de equidad y de estabilización.

Un elemento central que se destaca en este capítulo es la relevancia de la institucionalidad y de la economía política de la reforma, pues el financiamiento solo se puede asegurar sobre instituciones fiscales sólidas (desde estadísticas y marcos presupuestarios, hasta reglas y consejos fiscales). Sin embargo, el primer paso es colocar el tema de la reforma de pensiones en el núcleo de la agenda social y política, por su impacto potencial en la reducción de la pobreza durante la vejez y en la creación de empleo formal para los ciudadanos de bajo ingreso y de las clases medias emergentes. Este último punto, de economía política, representa un desafío de una magnitud enorme, por eso abre el capítulo.

Favorecer la economía política de la reforma: algo más que pensiones

Un reto clave para el Estado en los países de la región, y en especial en el marco de una agenda de reforma previsional como la expuesta, es aumentar, e incluso en algún caso recuperar, la confianza de la ciudadanía. La debilidad de las instituciones se refleja en una baja moral fiscal (definida como una escasa predisposición al pago de impuestos) y en un reducido apoyo social hacia reformas ambiciosas. Como se muestra en el gráfico siguiente, elaborado a partir de la encuesta regional Latinobarómetro de 2009 y la internacional World Value Survey de mediados de 2000, los ciudadanos de ALC tienen casi tres veces mayor probabilidad de justificar la evasión de impuestos (la cifra llega al 20%, en tanto que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, es del 7%) y solo un 34% de los encuestados considera que esta conducta siempre es perjudicial (en contraste con el 62% que se registra en los países de la OCDE).

**MORAL FISCAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE VS. OCDE:
¿CREE QUE ESTÁ JUSTIFICADO EVADIR IMPUESTOS?
-Porcentaje de encuestados-**



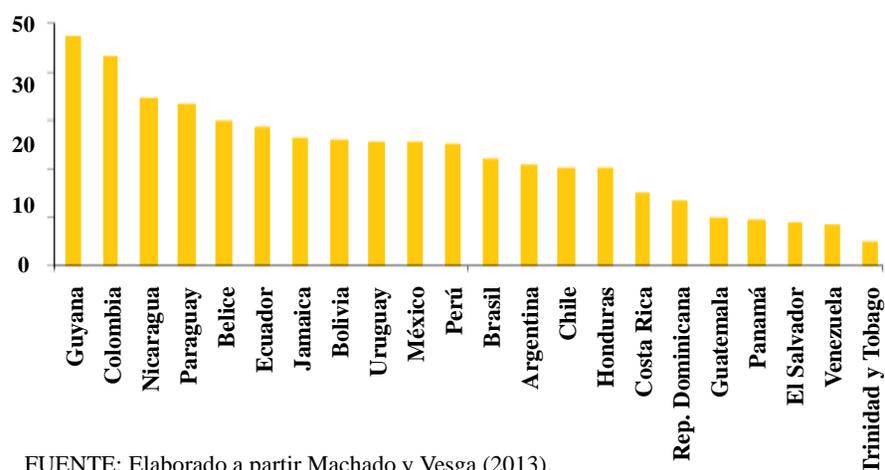
FUENTE: Daude y Melguizo (2010).

No obstante, es posible desplegar cierto optimismo. Según Marcel (2008), los ciudadanos latinoamericanos valoran, de manera creciente, el esfuerzo como principal razón del éxito profesional (en lugar de los contactos o la suerte), reconocen el beneficio de invertir en educación y destacan que en todos estos aspectos hay una responsabilidad compartida entre el Estado y la población, un concepto que podría indicar cierta predisposición a fortalecer el contrato social. Una tendencia que también se expresa en términos financieros, ya que una parte de los ciudadanos de la región se muestra dispuesta a pagar más impuestos para financiar servicios públicos de calidad en salud, educación y seguridad (OCDE, 2010b, y CAF, 2012).

En este marco, el incremento del ahorro y la cobertura previsional, incluso la aspiración a una protección previsional universal con gran alcance en la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza en la vejez, podría ayudar a cambiar las actuales percepciones negativas sobre el Estado. Esta posibilidad parece encontrar respaldo en algunas experiencias regionales recientes en las que una idea convocante, como la lucha contra la pobreza o el hambre, ha generado un notable apoyo social. La idea de relacionar, de un modo formal, parte de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) o de los impuestos sobre los recursos naturales al financiamiento del pilar universal se ubica en esta línea, la de afianzar la percepción del vínculo entre el pago de impuestos y sus beneficios, y eventualmente recabar el favor de la población.

Desde el punto de vista político, iniciar la transformación del sistema de pensiones supone un desafío, ya que tal vez por la juventud de la población y el riesgo político que todo gobierno (o partido en la oposición) afronta al embarcarse en una reforma profunda, el tema de pensiones no aparece entre las 30 prioridades en materia social o económica de los ciudadanos latinoamericanos. Sin embargo, dos aspiraciones de los habitantes de la región, intrínsecamente relacionadas con una reforma previsional como la que ha sido planteada en el capítulo anterior, sí lo están: la pobreza y el desempleo (junto con la lucha contra la crisis económica, la corrupción y la violencia, gráfico siguiente). Debido a que, como se ha destacado, los dos objetivos centrales en una reforma del estilo de la que se sugiere son erradicar la pobreza en la vejez y mejorar los incentivos a la participación y la contratación formal para generar ahorro previsional, estas demandas de la población podrían ser capitalizadas en favor de la reforma. En ese sentido, es importante destacar el papel de la comunicación, para transmitir de manera convincente que estos cambios no tienen como único objetivo la población mayor ya cubierta sino también la población sin protección y los trabajadores en actividad.

EL DESEMPLEO COMO PROBLEMA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SEGÚN LOS CIUDADANOS
-Porcentaje de encuestados que lo menciona entre las cinco prioridades-



FUENTE: Elaborado a partir Machado y Vesga (2013).

La literatura especializada en economía política destaca que otro de los retos que caracteriza a las reformas previsionales es que sus beneficiarios tienden a estar dispersos (trabajadores jóvenes y de mediana edad, de ingresos medios y bajos) y, en general, muestran una escasa propensión a participar en el proceso político, no solo por medio de los votos sino también por otros canales (protestas, contactos con el Congreso, los representantes locales o el ministro). Su interés es menor que el de otros grupos, en especial el de los mayores.

En la propuesta que presenta el libro, la cobertura universal de los adultos mayores supone que la economía política podría ser más favorable, pues define claramente una serie de beneficiarios en el corto plazo. En cambio, el financiamiento de los subsidios a los aportes de trabajadores y empresas podría recabar menos apoyos por la dispersión y el carácter indirecto de algunos de los beneficios (como el aumento de la formalidad laboral).

Otra dimensión del desafío que plantea la economía política de la reforma tiene que ver con el propio proceso de aprobación por parte de las diferentes instituciones legislativas. La evidencia muestra que en economías de alto ingreso las reformas son más probables si cuentan con el consenso del gobierno y el principal partido de la oposición (OCDE, 2010a). Esto no ha ocurrido en la región, donde las reformas que marcaron los años ochenta y noventa fueron impulsadas, en la mayoría de los casos, solo por el partido en el poder, sin un debate social profundo e, incluso, en marcos no democráticos. En la segunda etapa de cambios en el sistema previsional, cuyo inicio se puede establecer a mediados de la década pasada, los procesos también difieren significativamente.⁸³

El escaso debate y la reducida participación social contrastan con el hecho de que los ciudadanos de la región manifiestan un notable apoyo a la idea de que sea el gobierno

⁸³ Véase una revisión de los procesos políticos en Argentina y Chile, en Rofman, Fajnzylber y Herrera (2009).

el principal proveedor de pensiones, inclusive en Chile, donde el sector privado gestiona el sistema desde hace más de tres décadas. Según datos de la encuesta regional *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP) de 2010, el 82% de los chilenos considera que el gobierno debe ser el responsable primordial de proveer pensiones, un porcentaje que solo superan la población de Paraguay y la de Uruguay, donde casi 90% de los habitantes apoya este criterio (en el otro extremo, 54% de los bolivianos, 52% de los hondureños y 39% de los haitianos sostienen esta posición). A partir de estos fundamentos es posible afirmar que las reformas que combinen una mejor regulación (de un esquema público o privado) con un pilar solidario podrían generar no solo interés sino también respaldo.

Además, en ocasiones, los ciudadanos suscriben iniciativas que no los benefician monetariamente de manera directa. El caso de Brasil vale como ejemplo: allí el aval a las pensiones rurales es mayoritario, aun entre las clase medias y altas, que no se benefician con esa medida (Machado y Vesga, 2013). Este hecho parece indicar que es posible lograr el apoyo financiero suficiente para una reforma como la que se propone en este texto.

Dentro de este contexto de economía política, las emergentes clases medias podrían actuar como detonante de una serie de cambios previsionales ambiciosos, en sintonía con los contenidos de la reforma propuesta (con reducciones en los aportes en ingresos medios y bajos) y los recientes cambios socioeconómicos en ALyC.⁸⁴ Este grupo muestra un crecimiento considerable en la región, así como también cierta capacidad de ahorro. Sin embargo, sus integrantes tienden a ser, en su gran mayoría, informales, incluso en países de renta media como Colombia, **México** o Perú (Carranza, Melguizo y Tuesta, 2012).

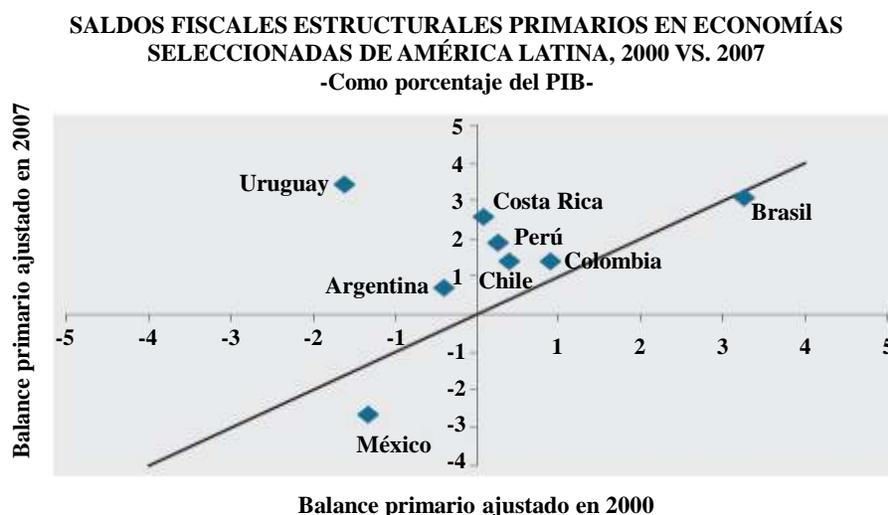
⁸⁴ Véanse los análisis de la OCDE (2010b) y los del Banco Mundial, en Ferreira et al. (2013), así como Moreno (2011).

Las ventanas de oportunidad demográfica y económica para reformar

Si se resuelven los desafíos que presenta la economía política expuestos más arriba, desde un punto de vista técnico, éste es, en general, un buen momento para implementar reformas que propicien el aumento del ahorro y la ampliación de la cobertura previsional en ALyC. En primer lugar, porque la región todavía es joven, circunstancia que facilita la aprobación política de las reformas y disminuye el costo de las mismas. Solo Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba y Uruguay muestran un estadio avanzado de transición demográfica (la tasa de natalidad se ha reducido hasta alcanzar niveles similares a los de la mortalidad, de modo que la población se ha estabilizado; Celade, 2011). No obstante, esta ventana de oportunidad se irá cerrando progresivamente, en línea con el envejecimiento demográfico, y las reformas serán más urgentes y más costosas. Según las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cifra de adultos mayores en la región pasará de los 38 millones actuales a más de 140 millones en 2050, es decir, se triplicará y alcanzará la quinta parte del total de la población.

En segundo lugar, porque la reforma de los sistemas de pensiones, en especial por su relación con un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, constituye un elemento central dentro de una estrategia de impulso a la productividad y al crecimiento potencial y una motivación compartida por todas las economías de la región. De acuerdo con estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, si todos los países de ALyC realizan las reformas adecuadas, incluidas las laborales y las pensionales, el crecimiento potencial de la región podría aumentar hasta dos puntos porcentuales al año hasta el 6% (Powell, 2013). En cambio, si ALyC no realiza reformas estructurales, crecerá a tasas modestas, en la dirección que indica el limitado incremento de la productividad. Aún en el marco de escenarios no pesimistas de crecimiento internacional y alza en el precio de las materias primas, no superará la denominada “trampa de la renta media”.

En tercer lugar, los avances en la gestión macroeconómica que se han producido en las últimas dos décadas y la consecuente buena situación fiscal estructural que existe en varios de los países latinoamericanos permiten plantear reformas ambiciosas. El aumento de los ingresos fiscales, por ejemplo, llevó a reducir la deuda e incrementar el gasto en inversión productiva y programas contra la pobreza (véase OCDE-CEPAL, 2011). Como muestra el gráfico, infra, desde 2000 y hasta 2007, el año previo a la crisis mundial, esta mejora fue, en parte, estructural. En otras palabras, las mejoras en los saldos fiscales fueron notables, incluso si se tiene en cuenta la contribución que realizaron el entorno económico favorable y los ingresos extraordinarios derivados de los altos precios de las materias primas.⁸⁵ Este espacio fiscal acumulado en los años de bonanza permitió, de hecho, financiar programas de estímulo fiscal similares a los que se han implementado en países de la OCDE.



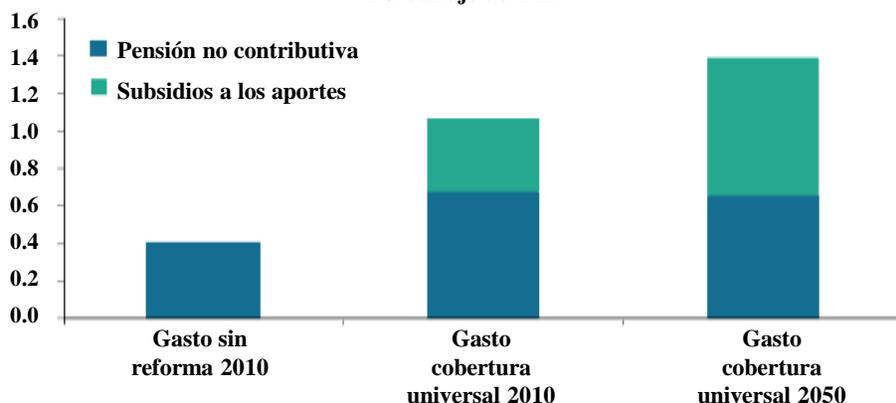
FUENTE: Daude, Melguizo y Neut (2011), actualizado.

Además, la estimación de gasto (entre 1.1 y 2.5% del PIB) se puede entender como un techo de gasto ya que, es esperable, un mejor diseño del sistema de pensiones favorecería el empleo formal y la productividad, y ello permitiría un nivel de PIB más alto. Además, las necesidades adicionales de ahorro serían menores debido a que una

⁸⁵ Véanse Vladkova-Hollar y Zettelmeyer (2008); Daude, Melguizo y Neut (2011), y Corbacho, González y Ardanaz (2013), y algo más matizado en Powell (2012).

propuesta como la descrita sustituiría programas existentes, sobre todo los no contributivos focalizados y algunas reducciones temporales de aportes a jóvenes, mujeres o trabajadores de pequeñas empresas. En este último caso, seguirían beneficiándose pues están sobre representados entre los trabajadores de ingresos medios y bajos. Así, ya en la actualidad, el gasto promedio en pensiones no contributivas en ALyC se sitúa en torno a 0.4% del PIB cada año, aunque se eleva a cerca del 1% en Bolivia, Brasil o Chile. En resumen, en promedio los recursos adicionales necesarios serían no superiores a 1% del PIB al año en el escenario base de reforma.

COSTO DE LA REFORMA PREVISIONAL FRENTE AL GASTO ACTUAL EN PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PROMEDIO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)
-Porcentaje del PIB-

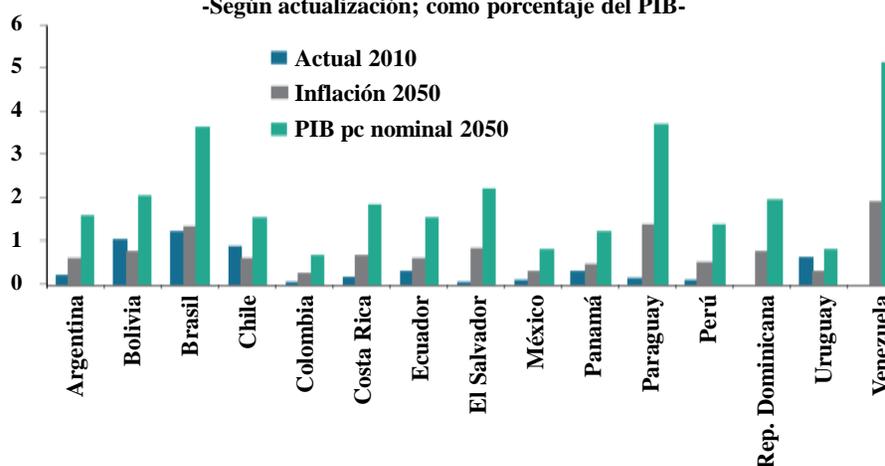


FUENTE: Elaborado por la fuente.

Finalmente, esta comparación del esfuerzo fiscal a corto y mediano plazo debe incorporar el costo asociado a la decisión de no realizar reformas, ante el previsible incremento de la pobreza en la vejez. Como ya fue mostrado (Capítulo 2), el número de personas mayores de 65 años que no podrán financiar una pensión adecuada será elevado: entre 66 millones y 83 millones. Esta situación ejercerá una presión social y política sobresaliente sobre la extensión de los programas no contributivos.

Es muy probable que los programas no contributivos descritos incrementen su peso significativamente en el presupuesto público (en la actualidad su gravitación todavía es limitada). Así, según el nivel de los beneficios que se otorguen (si se actualizan por inflación, por inflación y productividad o, incluso, con índices que se ubiquen por encima de los anteriores), la expansión a los ciudadanos mayores de 65 años que no ahorren para su pensión podría llegar a representar hasta cinco veces el presupuesto actual.

**PROYECCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2010 Y 2050***
-Según actualización; como porcentaje del PIB-



* Costo estimado de cubrir a los ciudadanos mayores de 65 años que se quedan sin pensión en 2050, con un nivel de pensión presente actualizado por inflación o por crecimiento del PIB per cápita nominal. En Bolivia se asume que se cubre a toda la población mayor de 65 años. En Brasil se incorpora tanto las pensiones rurales como el Beneficio de Prestación Continuada.

FUENTE: Elaborado por la fuente a partir de datos de HelpAge (2012).

En búsqueda de las mejores fuentes de financiamiento

El desafío en materia fiscal se centra en identificar no solo las fuentes de financiamiento suficientes para afrontar este gasto adicional sino también en definir una estructura más favorable al empleo formal, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

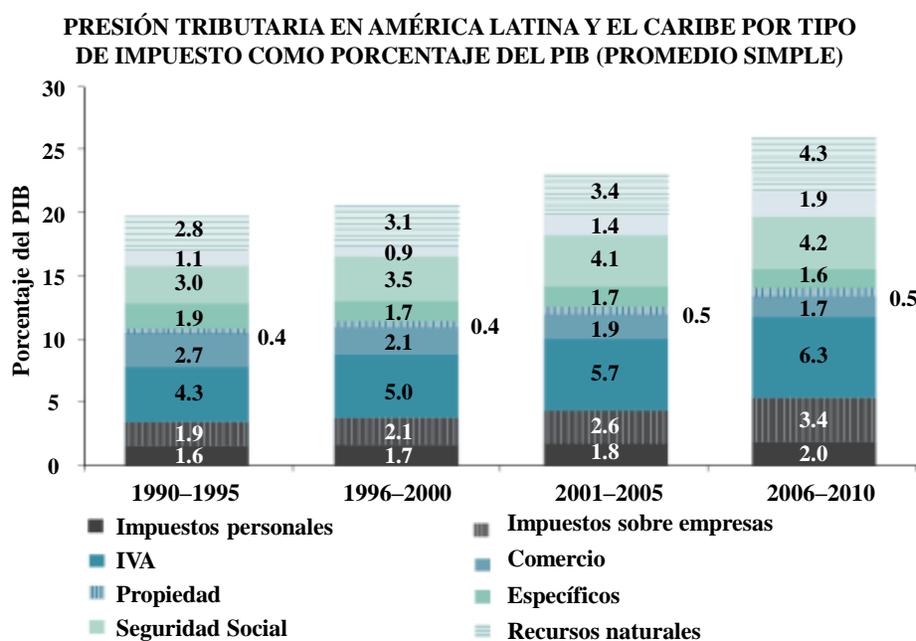
Como fue mencionado en el tercer capítulo, el financiamiento de los sistemas de protección social sobre la base de ingresos laborales no parece haber funcionado bien

en ALyC: menos de la mitad de los trabajadores de la región está aportando a los sistemas previsionales, lo que genera una significativa desprotección para amplios segmentos de la sociedad, en especial para aquellos sectores de ingresos medios y bajos.

Además, este financiamiento ha introducido distorsiones notables en el funcionamiento de los mercados laborales en la región y constituye una de las explicaciones a los altos niveles de informalidad.⁸⁶ Por eso, es necesario evaluar opciones, tanto tributarias como no tributarias, que tomen en cuenta la situación de partida del sistema fiscal, los efectos económicos de cada alternativa y la economía política de su reforma.

La recaudación fiscal en ALyC sigue siendo inferior, de manera significativa, a la de los países de la OCDE, a pesar de los avances recientes (véase la evolución desde 1990 hasta la actualidad en el gráfico siguiente). Si bien en esta materia existe una alta heterogeneidad entre las economías de la región (Argentina, Brasil o Uruguay tienen una recaudación tributaria en términos de producto similar al promedio de la OCDE, mientras que en Centroamérica y el Caribe las tasas impositivas son muy inferiores), la media de esta carga fiscal es ocho puntos menor que la que se observa entre las economías avanzadas (17.5% frente al 25.4% del PIB en promedio en el período 2006–2010; Corbacho, Fretes y Lora, 2013), una diferencia que no se explica totalmente por el menor ingreso per cápita.

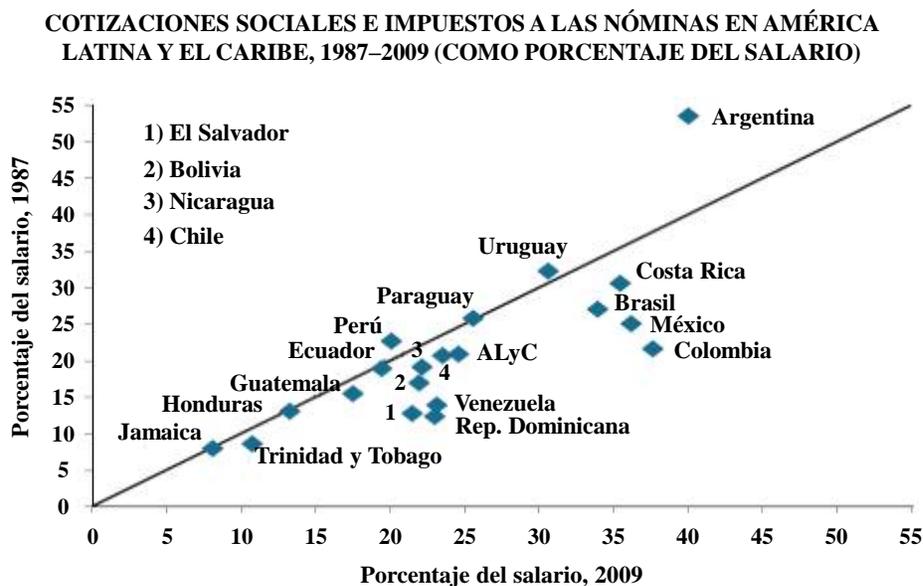
⁸⁶ Véanse Levy (2008); Pagés (2010), y las referencias que se citan allí.



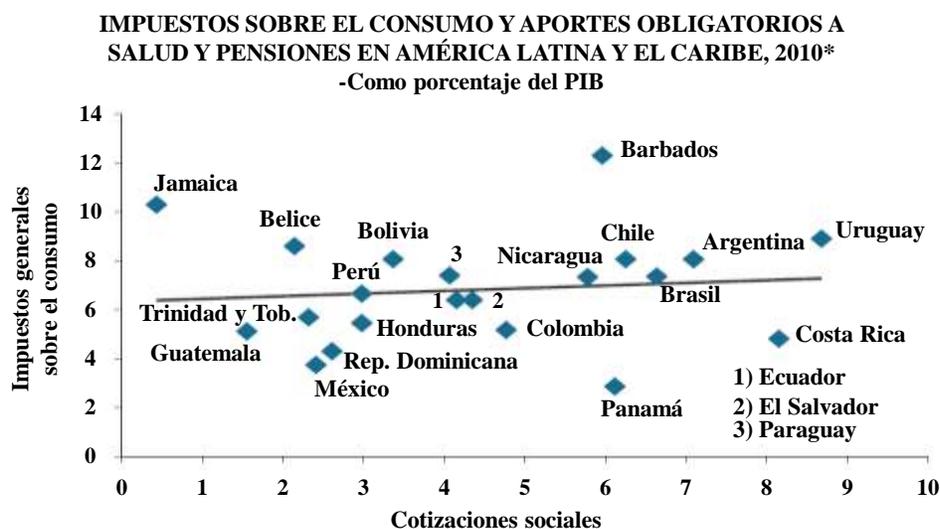
La disparidad principal entre la recaudación tributaria de los países de la región y los de la OCDE proviene de los impuestos personales directos. Entre otras razones, por el menor aporte del impuesto a la renta personal (2% del PIB, frente al 9% en países de la OCDE), cuya base es muy reducida por la combinación de varios elementos, como la mencionada informalidad laboral, la multiplicidad de exenciones tributarias y la debilidad de los organismos de recaudación. Esta diferencia es mayor si se incorporan las cotizaciones sociales, que en ALyC son inferiores, no solo por los factores que se han señalado sino también porque algunas de las reformas de los sistemas de pensiones de los noventa redujeron el papel del Estado en estas políticas. En cambio, en el caso de los impuestos sobre las rentas de sociedades la recaudación en la región se aproxima al 3.4% del PIB en el último quinquenio, una cifra que se ubica bastante cerca del promedio de los países desarrollados (3.9%, según OCDE-CEPAL, 2011).

Si bien es cierto que esta carga fiscal directa (impuestos sobre la renta personal y aportes a los sistemas de pensiones y salud) es reducida, recae, por diseño, por prácticas de elusión y evasión y por una fiscalización selectiva, casi íntegramente

sobre los trabajadores dependientes formales. En este sentido, como se simboliza en el gráfico que sigue, la carga fiscal sobre cada trabajador formal en concepto de cotizaciones para salud y pensiones por sí sola se sitúa, en promedio, en 22% del salario (cifra que supera 30% en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay), luego de haber experimentado incrementos de manera generalizada desde los años ochenta (Corbacho, Fretes y Lora, 2013). Además, hay que añadir otros costos no salariales que se desprenden de la protección al empleo, las vacaciones y los costos por despido, que suman sobre el trabajo formal unos 13 puntos porcentuales adicionales. En este aspecto se destacan los casos de Brasil y Perú, donde el costo suplementario es de 25 y 32 puntos, respectivamente (Pagés, 2010). Este conjunto de datos invita a ser precavido con estos impuestos por sus potenciales efectos para debilitar los incentivos. El principal margen para generar ingresos, entonces, dentro de los impuestos sobre la renta personal, parece ser reducir el nivel de mínimo exento (es decir, bajar el nivel de ingreso a partir del cual se comienza a pagar ya que hoy es sumamente elevado para los estándares internacionales), de modo que los estratos de renta media-alta también contribuyan (OCDE-CEPAL, 2011; Corbacho, Fretes y Lora, 2013).



Entre las fuentes de financiamiento alternativas se destacan los impuestos al consumo (sobre el valor añadido y sobre productos específicos), los ingresos por materias primas y los impuestos sobre las propiedades. La opción que probablemente cuenta con más apoyo como fuente de financiamiento de los sistemas de protección social es la de los impuestos al consumo.⁸⁷ Es cierto que en ALyC estos impuestos ya representan una gran parte de la recaudación, con niveles apenas más bajos que los que se observan en países de la OCDE (6.3% frente al 6.6% del PIB). Sin embargo, existen notables diferencias entre países, como puede verse en Panamá, con 2.9%; en **México**, con 3.8%; en Colombia, con 5.3%, y en la mayoría de las economías de Centroamérica.



* El dato de cotizaciones sociales incluye todos los aportes a pensiones y salud públicas y privadas de contribución obligatoria.

FUENTE: BID y CIAT (2012).

Una opción para incrementar la recaudación de este gravamen es el denominado “impuesto al valor agregado personalizado”, por el que se eliminarían las numerosas deducciones y los demás gastos tributarios existentes en este impuesto en la región y se compensaría a los deciles más pobres con transferencias directas (Barreix, Bes y Roca, 2010 y 2012). Según diferentes análisis para Chile, Colombia, Costa Rica,

⁸⁷ Véanse Levy (2008), y Antón Sarabia, Hernández y Levy (2012), para el caso de **México**.

Ecuador, El Salvador, República Dominicana y Uruguay, esta medida, combinada con ligeras modificaciones en las tasas en alguno de los casos, permitiría recaudar entre uno y dos puntos del PIB para el financiamiento de la reforma previsional. Y se anularía una fuente de regresividad y opacidad en el presupuesto público.

Además, la literatura especializada sostiene que la decisión de sustituir cotizaciones sociales por impuestos al consumo podría tener efectos positivos sobre el nivel de empleo formal y la competitividad de la economía. Como se modeliza en Bird y Smart (2011), la base impositiva del IVA es mayor que la de las cotizaciones sociales, debido a que grava los beneficios empresariales. Es decir, el IVA permite recaudar los mismos ingresos que las cotizaciones sociales, pero a una tasa impositiva legal más baja, y reduce las ineficiencias creadas por el sistema impositivo. Según los autores, gracias a este potencial recaudatorio superior se podrían compensar algunos de los incentivos a la informalidad que genera el IVA (véase Emran y Stiglitz, 2005). Dentro de su modelo, que cuenta con un sector informal de la economía, Bird y Smart muestran que una reforma fiscal neutral en términos de recaudación, que incluya la subida del IVA y la rebaja de los aportes de los trabajadores y de las empresas, abriría la posibilidad a un aumento del tamaño de la economía (y del empleo) formal y a un mayor nivel de los salarios reales.

Estos resultados, que deben ser evaluados empíricamente, derivan de dos canales: la reducción de los costos laborales de contratación de las empresas (que a su vez podrían transmitir el IVA hacia mayores precios) y el hecho de que las cotizaciones no son ajustables en frontera, mientras que el IVA sobre los productos exportados sí es devuelto.⁸⁸ En todo caso, se trata de una vía por la que optaron, hace décadas, Australia, Dinamarca o Nueva Zelanda, e incluso, recientemente, algunas economías de Europa (Alemania, España o Francia) la adoptaron como respuesta frente a la crisis

⁸⁸ Véase el estudio seminal de McLure (1981), así como también OCDE (2007), y González-Páramo y Melguizo (2013), para una revisión cuantitativa de la literatura sobre el tema.

(con una rebaja en las cotizaciones sociales, en algunos casos, de manera temporal, para colectivos de difícil empleabilidad).

Esta medida se podría implementar mediante la vinculación, según el marco legal, de una parte de la recaudación del IVA con el financiamiento del sistema previsional (en concreto, de la pensión universal y los subsidios a los aportes, de acuerdo con la propuesta que ofrece el Capítulo 5 del documento original). De esta forma se compensaría el carácter regresivo de este impuesto, se reforzaría la relación entre el pago de impuestos y el uso de esos ingresos y se favorecería una gestión de los recursos más responsable (al limitar la extensión de los beneficios a la recaudación disponible).

Una segunda fuente de financiamiento proviene del hecho de que varios de los países de la región (entre los que se destacan Argentina, Bolivia, Chile, México, Perú) son exportadores netos de materias primas. Por ello podrían emplear parte de los ingresos asociados, los impositivos y los no tributarios, a modo de recurso adicional para financiar la reforma previsional. En la actualidad, ALyC recauda casi dos puntos del PIB en impuestos sobre los recursos naturales, el doble que a inicios de los noventa (véase el gráfico *Presión tributaria en América Latina y el Caribe por tipo de impuesto como porcentaje del PIB*, supra).

De este modo, a los criterios de eficiencia económica y suficiencia recaudatoria se uniría el de equidad intergeneracional, ya que los altos precios sostenidos desde 2000 han generado ingresos extraordinarios que deberían distribuirse entre las generaciones actuales y las futuras. No obstante, tanto en el caso del IVA (Hemming, 2013), como, especialmente, en el de ingresos por materias primas, se deberán incorporar consideraciones cíclicas, debido a que el consumo y los precios muestran una elevada volatilidad. Mientras que en los tributos sobre recursos naturales no renovables será

preciso considerar su horizonte de agotamiento, para lo que habrá que prever reglas e instituciones específicas.

Por último, una fuente potencial de recaudación en la región la constituyen las tasas sobre las propiedades (inmobiliarias, vehículos, terrenos), que producen ingresos muy reducidos (apenas 0.5% del PIB). Pero esta posibilidad encierra un obstáculo: si bien es un tributo que debería entrar en una reforma impositiva general, su naturaleza y la gestión por parte de entidades locales hacen difícil su utilización para financiar una política nacional como el aumento de la cobertura previsional.

Favorecer la economía política y asegurar la sostenibilidad: reglas e instituciones

La reforma previsional exige un Estado eficaz y eficiente, para lo que se necesita reforzar los marcos institucionales en los que las políticas de pensiones se diseñan, aplican y financian. En función de cada país, esta recomendación general se materializaría en diferentes grados: desde mejores estadísticas (fiscales y previsionales), mecanismos de evaluación y cálculo de presupuesto plurianual hasta reglas fiscales que incorporen de manera formal y periódica los pasivos previsionales contingentes. En un futuro, la región puede aspirar al establecimiento de consejos fiscales independientes, que evalúen las perspectivas de mediano plazo de las cuentas públicas sobre la base de los compromisos explícitos e implícitos. De aquí en adelante, este capítulo desarrolla estas propuestas.

En el ámbito de las pensiones, en primer lugar se necesita más y mejor información. Es fundamental disponer de datos y estudios actuariales de la situación y las perspectivas del sistema previsional para poder evaluar si cumplirá con las funciones de prevención de la pobreza en la vejez y mantenimiento del nivel de vida después de la jubilación. Estos análisis deberían ser globales (es decir, en base de los esquemas de los trabajadores del sector privado y de los funcionarios del gobierno central y regional). Además, los datos tienen que ser transmitidos a la sociedad con sencillez,

transparencia, credibilidad, publicidad y periodicidad. Un buen ejemplo en la región es el de Barbados. Allí, el Sistema Nacional de Pensiones está obligado por ley a realizar una revisión actuarial y a presentarla en el Parlamento. A finales de los noventa, esta norma permitió anticipar buena parte de los retos que caracterizan los sistemas públicos de reparto. En este marco se creó un subcomité con representantes del gobierno, sindicatos, empresa privada y académicos, que plantearon públicamente las opciones de reforma. Algunas de las propuestas fueron el incremento de las contribuciones, el incremento de las contribuciones junto con la edad de jubilación o la reducción de beneficios. Tras someterlas a consulta pública, el Estado optó por la que conquistó mayor apoyo social.

Por otra parte, las proyecciones deberían incorporar de manera explícita la incertidumbre asociada, por la evolución económica, demográfica e incluso política. Solo así se podría superar el escepticismo con el que muchos gestores de políticas públicas y la población en general acogen las estimaciones de largo plazo del gasto en pensiones por parte del Estado. En Estados Unidos de Norteamérica estos análisis los realiza la Oficina Presupuestaria del Congreso e incluyen los diferentes escenarios y las distintas probabilidades de cada uno de ellos según la experiencia previa en mortalidad, inmigración, crecimiento de los salarios o rentabilidad de las inversiones, entre otros factores (Oficina Presupuestaria del Congreso, 2001). Una alternativa, ante la menor disponibilidad de datos históricos en la región, sería la construcción de diferentes escenarios: demográficos (sobre todo por los flujos migratorios), macroeconómicos (productividad y empleo) e institucionales (tasa de cobertura y nivel de pensiones), como proponen Doménech y Melguizo (2008) para España.

En segundo lugar, las decisiones sobre la política del gasto en pensiones deben incorporarse en un cálculo presupuestario plurianual, debido a su impacto de mediano y largo plazo. En este sentido, los presupuestos podrían integrar cuantitativamente (dentro de un marco fiscal o una regla fiscal), o cualitativamente, las proyecciones de

gasto público asociadas a las pensiones y sus alternativas de financiamiento. Una práctica que refleja de manera muy positiva la unión de marcos fiscales y compromisos de pensiones es el Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento que funciona dentro de la Comisión Europea. Este equipo, conformado por funcionarios de la propia Comisión Europea y representantes de los países de la Unión Europea, realiza, cada tres años, proyecciones del gasto público en pensiones, salud, dependencia, desempleo y educación, que se utilizan en la evaluación de los objetivos de déficit público dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Comisión Europea, 2012).

La región cuenta con un sólido punto de partida, ya que muchas de las economías tienen marcos o reglas fiscales en vigor (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, **México**, Panamá, Perú, Venezuela).⁸⁹ En los casos de países exportadores de materias primas se podría poner en práctica con la inclusión de las proyecciones del gasto en pensiones dentro de la regla fiscal, combinada con un fondo que acumule ingresos derivados tanto del IVA como de los recursos no renovables. De hecho, Chile, Ecuador, México y Venezuela ya cuentan con ambas instituciones (una regla y un fondo de reserva), mientras que Colombia y Perú solo tienen una regla fiscal (Villafuerte, López-Murphy y Ossowski, 2010).

Para forzar que los principios de financiamiento se cumplan se podría exigir que cualquier cambio en las reglas del sistema de pensiones requiera una amplia mayoría en el Congreso (por ejemplo, si el Gobierno decide modificar los criterios de actualización de pensiones no contributivas). La medida podría hacerse extensiva, incluso, ante la necesidad de crear un nuevo recurso tributario, ampliar el porcentaje del IVA afecto o eliminar un gasto existente. Esta regla podría implementarse por medio de un fondo de estabilización (constituido sobre la base del IVA afecto o de impuestos sobre materias primas), que además permitiría responder a las variaciones

⁸⁹ Véanse FMI (2009) y Berganza (2012), para una revisión de las reglas fiscales en la región.

cíclicas de la economía.⁹⁰ Así, los ingresos extraordinarios que producen los buenos momentos se ahorrarían para compensar las etapas en las que el PIB y el consumo se desaceleran y la recaudación es menor.

En tercer lugar, la experiencia en algunos países de la OCDE muestra las ventajas de contar con instituciones fiscales independientes, que se ocupen de la elaboración de las proyecciones y de calcular el impacto (sobre saldo fiscal y sobre economía) de alternativas de reforma previsional.⁹¹ Estas instituciones pueden tomar como referencia las evaluaciones del gasto público asociado con el envejecimiento (pensiones, salud, dependencia, desempleo y educación) realizadas en la Comisión Europea o, aún más ambiciosos, las prácticas de los consejos fiscales de Holanda o Suecia y la mencionada Oficina Presupuestaria del Congreso de Estados Unidos de Norteamérica. Este último organismo fue creado hace tres décadas, es independiente del gobierno y cuenta con casi 250 empleados y un presupuesto cercano a los 50 millones de dólares anuales. No realiza recomendaciones, pero sí análisis públicos para informar las decisiones presupuestarias y económicas, así como también las proyecciones de ingresos y de gasto, en especial en los ámbitos de salud y pensiones a mediano plazo (10 años) y largo plazo (75 años). Todos estos argumentos llevan a considerarla el ejemplo más exitoso en el ámbito internacional y un buen modelo (Curristine, Harris y Seiwal, 2013).

Dentro de la región, el Consejo Consultivo Previsional de Chile, constituido en 2009 para evaluar el Sistema de Pensiones Solidarias, se puede considerar como un paso en esta dirección. La entidad, que cuenta con cinco miembros de reconocido prestigio en pensiones, asesora al ministro de Trabajo y Previsión Social y al ministro de Hacienda en materias relacionadas con el Sistema de Pensiones Solidarias (incluso en los métodos, criterios y parámetros generales que inciden en el otorgamiento y la revisión de los beneficios) y analiza su impacto en el mercado laboral, los incentivos al ahorro

⁹⁰ Para el caso de México, véase Hemming (2013).

⁹¹ Para una revisión, véanse Debrun, Hauner y Kumar (2009), y Hagemann (2010).

y efectos fiscales. Estos exámenes e informes son públicos. La iniciativa no supone renunciar a las políticas, que deben continuar siendo responsabilidad de los ministerios a cargo, pero permite disponer de una institucionalidad más técnica y menos dependiente del ciclo político.

En cuarto y último lugar, sería aconsejable que alguna institución del Estado, existente o creada para tal fin, incluya el mandato de evaluar y analizar el sistema de pensiones en su integralidad y en su interacción con otras políticas, como las vinculadas con salud y desempleo. En demasiadas ocasiones el diseño de las pensiones no contributivas se realiza sin coordinación con áreas afines y a veces sin cruzar las bases de datos de beneficiarios de pensiones contributivas. Asimismo, el organismo debería estudiar las fuentes de financiamiento alternativas y el alcance sobre las partidas de ingresos y de gasto público.

A modo de conclusión

Un requisito básico en cualquier reforma previsional de aumento de cobertura es su sostenibilidad fiscal. Los avances en el ahorro previsional y en la cobertura proyectados para la reforma propuesta permitirán reducciones de la pobreza y de la desigualdad, y podrían ser superiores en términos de ahorro a los estimados para un escenario de no reforma (en especial si se cae en la “pendiente resbaladiza” de las pensiones no contributivas). No obstante, la reforma requerirá de ingresos públicos adicionales en el corto plazo, y probablemente también en el mediano plazo. Por eso es necesario que vaya acompañada de un análisis de las opciones factibles y concretas de financiamiento, así como también de su institucionalidad.

Sobre la base de los niveles de recaudación de las principales figuras impositivas de la región, este capítulo sostiene que el esquema de financiamiento de la reforma previsional debe incorporar los diferentes efectos económicos, en términos de eficiencia (en especial sobre el mercado de trabajo), equidad y estabilidad, de las

diversas clases de tributos. Una recomendación central es reducir la gran cantidad de gravámenes al trabajo formal o, al menos, no sumarle más cargas, por sus efectos negativos sobre la formalidad laboral. En ese sentido, se propone profundizar en vías alternativas de financiamiento, como los impuestos al consumo y los ingresos públicos por materias primas.

La compleja economía política que caracteriza la política fiscal y previsional, desafiante, sobre todo en ALyC, requiere que las reformas incorporen un reforzamiento de los marcos fiscales, que deberán seguir preservando la sostenibilidad fiscal y la posibilidad de estabilización macroeconómica. Pero, al mismo tiempo, los cambios en el sistema previsional deberían responder a las demandas sociales (pobreza, educación, infraestructura), y anticipar las presiones de gastos sociales relacionados con el envejecimiento. Este criterio, además, podría ayudar a restablecer la confianza de los ciudadanos en el Estado, un valor que en la actualidad se encuentra limitado en buena parte de los países de ALyC.

El capítulo reconoce que iniciar este proceso de reforma no es fácil. La región es relativamente joven y eso explica que las pensiones no se encuentren entre las principales preocupaciones de los ciudadanos. A este hecho se une la opinión de los partidos, tanto del que está en el poder como de los que se encuentran en la oposición, que ven esta reforma como una iniciativa especialmente riesgosa en términos políticos. Una opción es comunicar de manera clara el impacto que una reforma pensional podría tener en la reducción de la pobreza y el aumento de la formalidad entre los trabajadores de ingreso bajo y entre las clases medias. Para contribuir a este objetivo se pueden constituir comisiones de reforma, que cuenten con integrantes de reconocido prestigio nacional e internacional y que permitan aportes públicos tanto de instituciones del Estado como del sector privado y académico. La mejor práctica en la región es, probablemente, el mencionado Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional en Chile. Los 15 expertos independientes que lo conformaron

realizaron sesiones de trabajo con académicos, representantes del sector empresarial, de organizaciones de trabajadores, de organismos internacionales, y sobre esa base elaboraron un informe (Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, 2006) en el que se basó la reforma aprobada en 2008. La experiencia expuesta de Barbados muestra, además, que este método se puede extender a las diferentes realidades de la región.

Si los países de la región logran superar esos retos políticos, encontrarán que éste es un buen momento para abordar las reformas, precisamente porque la estructura demográfica aún es joven, por la emergente clase media como un factor de cambio, porque en la última década se han efectuado avances en la gestión macroeconómica y porque para buena parte del área la coyuntura económica es favorable. Además, este tipo de reformas podría impulsar el crecimiento potencial de la región. Es preciso aprovechar estas buenas perspectivas, ya que la ventana de oportunidad se irá cerrando y las reformas serán más urgentes y más costosas cada vez.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-10-16/pension-digna-para-todos-en-2050,10608.html>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38160977>

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 6 de diciembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su “Anuncio de Política Monetaria”, el cual se presenta a continuación.

La economía mundial ha continuado mostrando una ligera mejoría durante el cuarto trimestre de 2013. En Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica sigue registrando una recuperación como resultado del fortalecimiento gradual de la demanda privada y del desvanecimiento de los efectos de la contracción fiscal registrada al inicio del año. Sin embargo, se anticipa que en los siguientes meses prevalezca en los mercados financieros internacionales la incertidumbre asociada a las discusiones en torno a las políticas monetaria y fiscal en ese país. En la zona del euro la recuperación económica continúa siendo débil. Ello, aunado a una reducción en la inflación, dio lugar a que el Banco Central Europeo (BCE) adoptara una política monetaria más laxa.

Por su parte, el crecimiento de las economías emergentes se ha moderado, en algunos casos debido a vulnerabilidades macroeconómicas. En balance, persisten riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En este contexto, y aunado a la ausencia de presiones significativas sobre los precios de las materias primas, se anticipa un panorama de baja inflación externa.

La actividad económica en México regresó al crecimiento en el tercer trimestre de 2013. Este desempeño fue reflejo principalmente de un mayor dinamismo de las exportaciones, ya que la demanda interna continúa registrando señales mixtas. En general, los indicadores del consumo privado y de la inversión (en particular del sector construcción) no muestran señales claras de recuperación. Por su parte, el gasto del gobierno se ha acelerado, y el subejercicio acumulado a octubre desapareció.

Adicionalmente, no se han presentado nuevos problemas de abasto de gas natural. A pesar del incipiente repunte que ha comenzado a registrar la actividad económica, prevalece un considerable grado de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto.

La inflación general continúa presentando una evolución favorable manteniéndose en niveles alrededor de 3.5%, mientras que la inflación subyacente ha permanecido en niveles históricamente bajos alrededor de 2.5%. Sin embargo, la inflación no subyacente ha repuntado en el último mes como resultado de la evolución del subíndice de los energéticos y de un incremento reciente, pero que se anticipa sea transitorio, en el precio relativo de algunas hortalizas. Las expectativas de inflación correspondientes al cierre de 2014 han presentado un ligero incremento, incorporando el posible efecto de las modificaciones fiscales sobre algunos precios relativos, aunque permanecen por debajo de 4%. En lo que respecta a las expectativas para 2015, y en general para horizontes de mediano y largo plazo, se han mantenido estables en virtud de que los agentes económicos anticipan que el referido aumento en la inflación en 2014 será transitorio, moderado y que no dará lugar a efectos de segundo orden.

Se prevé que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para los próximos años se mantenga de acuerdo con la proyección dada a conocer en el Informe sobre la Inflación más reciente, misma que implica que el amplio grado de holgura en la economía prevalecerá por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte en que opera la política monetaria. Esta previsión se encuentra sujeta a riesgos: a la baja, si la volatilidad en los mercados financieros internacionales afecta el financiamiento externo al país, lo que junto al incremento previsto en los requerimientos financieros del sector público, podrían resultar en menos recursos para el financiamiento al sector privado. Asimismo, podría observarse un crecimiento menor que el anticipado en la economía de Estados Unidos de Norteamérica. En

sentido opuesto, si las reformas estructurales que están discutiéndose en el Congreso se aprueban, tienen un amplio alcance y se implementan adecuada y oportunamente en conjunto con el resto de reformas ya aprobadas, el crecimiento económico en el país podría acelerarse sin generar presiones inflacionarias.

En lo que corresponde a los pronósticos sobre la inflación general anual, como se señaló en el citado Informe, se estima que su trayectoria más probable fluctúe alrededor de 3.5% durante lo que resta de este año y a lo largo del próximo. Para 2015 se prevé que ésta presente una trayectoria descendente para ubicarse alrededor del objetivo de 3%. Esta previsión considera el desvanecimiento de los efectos estimados de las modificaciones fiscales sobre la inflación en 2014, y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que recientemente aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015. Como riesgos a la baja para la inflación, en el corto plazo prevalece la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en México resulte menor a la anticipada. En cuanto a los riesgos al alza, aunque los mercados financieros nacionales se han comportado de manera ordenada, no se puede descartar que ante un episodio de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales ocurra un ajuste cambiario, con el potencial de afectar la inflación. Con todo, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria se mantiene sin cambios.

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno ha decidido mantener en 3.50% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día. La Junta estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la

actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2EB5AA83-B84F-7E2C-84B8-F1BB9C118B02%7D.pdf>

Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México: Minuta número 24 (Banxico)

El 20 de diciembre de 2013, Banco de México (Banxico) publicó la “Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México”, con motivo de la decisión de Política Monetaria anunciada el 6 de diciembre de 2013. A continuación se presentan los detalles.

1.2. Fecha de la sesión de la Junta de Gobierno: 5 de diciembre de 2013.

1.3. Asistentes:

Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador y Presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; y el Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

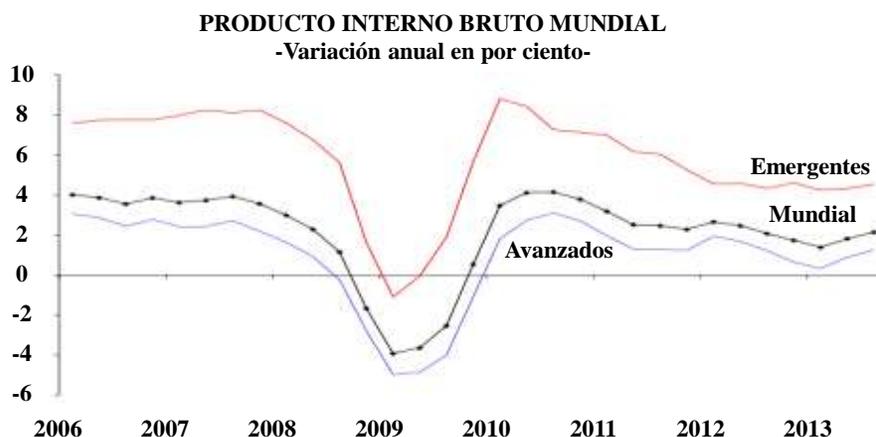
Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

1. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas

La presente sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México.

2.1. Perspectiva económica internacional

La economía mundial siguió recuperándose durante el tercer trimestre de 2013, aunque todavía a un ritmo moderado. No obstante, en los mercados financieros internacionales ha prevalecido un entorno de volatilidad como reflejo, principalmente, de la incertidumbre en torno a las medidas que en los siguientes meses podría llevar a cabo la Reserva Federal en Estados Unidos de Norteamérica. En este contexto, las tasas de interés de mayor plazo en dicho país y en la mayoría de los países han presentado una tendencia al alza como resultado del proceso de descompresión de primas de riesgo.



* Cifras con ajuste estacional. El cálculo del PIB para el tercer trimestre de 2013 incluye estimados para: Colombia y Turquía. La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 86.1% del PIB mundial medido en términos de paridad de poder de compra.

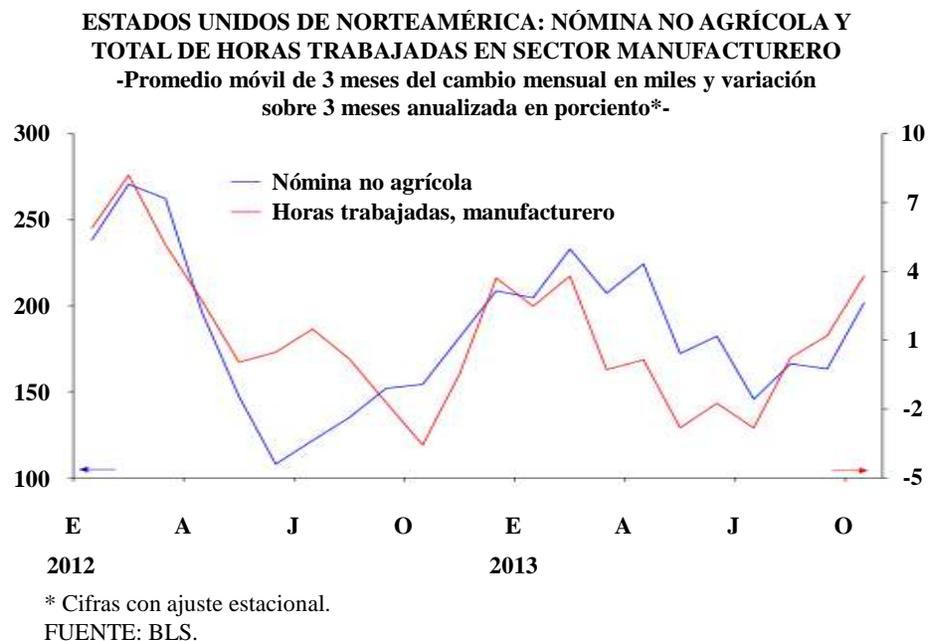
FUENTE: Banco de México, con información de Haver Analytics y JPMorgan.

La actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica ha continuado expandiéndose gracias al fortalecimiento gradual de la demanda privada y al

desvanecimiento del impacto de la consolidación fiscal que tuvo lugar en la primera parte del año. Asimismo, la actividad manufacturera ha seguido creciendo en los últimos meses, si bien aún persisten diferencias importantes entre sectores. De este modo, el Producto Interno Bruto (PIB) de ese país creció 3.6% a tasa trimestral anualizada durante el tercer trimestre del año, por encima del 2.5% registrado en el segundo trimestre, y los indicadores disponibles apuntan a que en el cuarto trimestre continuará la recuperación, a pesar de los efectos temporales del cierre parcial del gobierno federal.

En este sentido, existen indicios de una mayor fortaleza de la demanda interna en Estados Unidos de Norteamérica. El consumo privado está siendo apoyado por una mejoría en el ingreso personal disponible. Los indicadores recientes también sugieren una estabilización del mercado de vivienda, luego del impacto negativo del alza en las tasas de interés hipotecarias sobre este mercado. Los permisos de construcción repuntaron significativamente en octubre, en tanto que la confianza de los constructores se mantuvo sin cambios en noviembre. Además, los precios de las casas continuaron al alza en el tercer trimestre, apoyados por bajos niveles de inventarios y una gradual mejoría en la demanda.

El ritmo de crecimiento del empleo ha aumentado. En particular, la nómina no agrícola y el número de horas trabajadas en el sector manufacturero han registrado una mejoría en relación con lo observado durante el verano. Además, la tasa de desempleo ha disminuido en cerca de 3 puntos porcentuales desde su nivel máximo de 10% en octubre de 2009, ubicándose actualmente en 7.3%. Sin embargo, la tasa de participación y las tasas de contratación y separación no se han recuperado.



En este contexto, existe incertidumbre sobre posibles adecuaciones al programa de compra de activos y al esquema de la guía futura de la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal. Cabe recordar que esta institución dejó entrever, en mayo de este año, la posibilidad de reducir el ritmo de compra de activos durante la segunda mitad de 2013, de materializarse las expectativas de mejoría en el mercado laboral y ante un repunte en el crecimiento de la economía. Lo anterior generó de inmediato un incremento en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica, al considerarse que la Reserva Federal pudiera también empezar a subir su tasa de referencia antes de lo esperado. Para atenuar esta percepción y ante el surgimiento de información mixta sobre la evolución de la economía y la incertidumbre derivada del cierre temporal del gobierno federal, la Reserva Federal decidió mantener sin cambio el ritmo de compra de valores en sus reuniones de septiembre y octubre pasados. Además, enfatizó que el inicio del ciclo de alzas en la tasa de interés de referencia estaba aún muy lejos, posiblemente después de que el umbral de la tasa de desempleo de 6.5% se haya rebasado. Esto último siempre y cuando no se pusiera en riesgo el logro de la meta de inflación. De esta manera, las expectativas sobre la primera alza en la tasa de interés de política por parte de la Reserva Federal han regresado a los

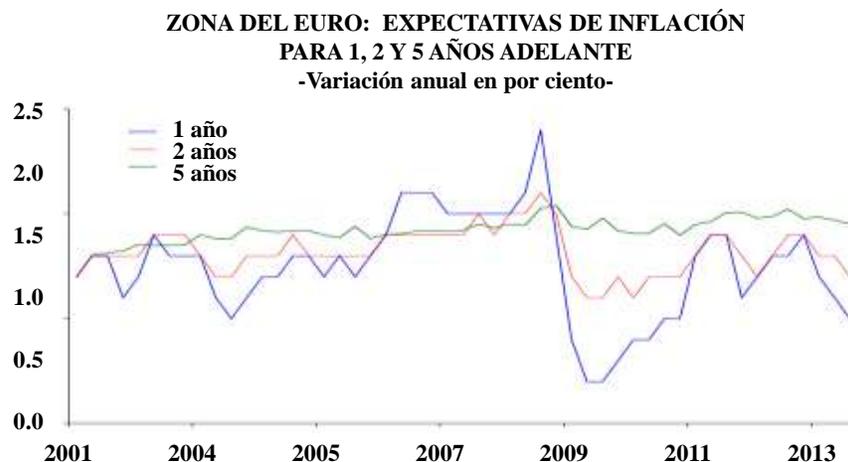
niveles que prevalecían en mayo. Lo anterior, a pesar de que las tasas de los bonos de largo plazo se han mantenido al alza ante el aumento de la probabilidad de que inicie la disminución del ritmo de compra de activos en los próximos meses.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: FUTUROS DE LA TASA DE FONDOS FEDERALES Y RENDIMIENTO DEL BONO DEL TESORO A 10 AÑOS
-En por ciento -



FUENTE: Bloomberg.

En la zona del euro, la incipiente recuperación de la actividad económica continúa endeble. El PIB creció 0.1% a tasa trimestral en el tercer trimestre, después de haberse expandido 0.3% en el segundo trimestre. Esta debilidad en la actividad económica ha resultado en una menor inflación. Asimismo, se han revisado a la baja las expectativas de inflación, de modo que las correspondientes a los próximos dos años se ubican por debajo del objetivo del Banco Central Europeo (BCE), de una inflación cercana pero menor al 2 por ciento.

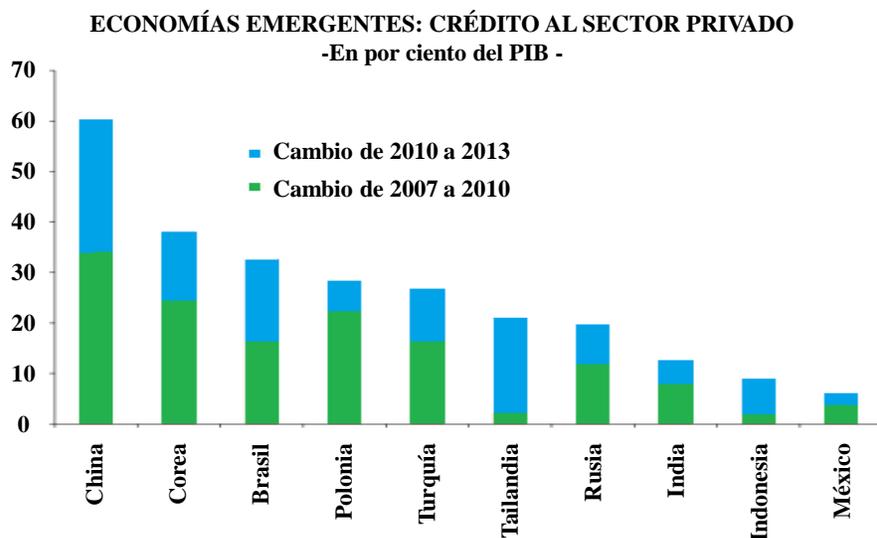


FUENTE: BCE. Encuesta de Pronosticadores Profesionales.

Las perspectivas de crecimiento de la zona del euro están limitadas por la lenta recuperación del mercado laboral, el poco avance en el proceso de desendeudamiento del sector privado con relación a otras economías avanzadas y la debilidad del sistema bancario europeo. Persiste la débil extensión de crédito, particularmente para las corporaciones no financieras. Esta fragilidad es producto de una todavía elevada fragmentación financiera, la persistente atonía de la demanda interna, y del actual ajuste en los balances del sector financiero.

En este entorno, el BCE adoptó una posición más acomodaticia en su reunión de noviembre, al disminuir sus tasas de referencia. Considerando los riesgos de que la inflación continúe reduciéndose, las autoridades monetarias han dejado abierta la posibilidad de llevar a cabo medidas adicionales para apoyar el crecimiento de la región.

Las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes han sido revisadas en general a la baja para 2013 y 2014. Un factor de riesgo para el panorama de estos países es el fuerte crecimiento observado en el crédito al sector privado no financiero desde el inicio de la crisis, el cual podría ser no sostenible en un entorno de mayores tasas de interés.



FUENTE: Banco de México con Información del BIS y Haver Analytics. Datos al primer trimestre de 2013.

Los precios internacionales de las materias primas continuaron disminuyendo durante las últimas semanas. En el caso del petróleo crudo, la caída en los precios se debió a una mayor producción en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y el Mar del Norte y a una disminución en los riesgos geopolíticos en Medio Oriente, además de una menor demanda por crudo.

Por su parte, los precios de los granos siguieron descendiendo debido al incremento de la oferta proveniente de los principales exportadores de maíz y trigo como resultado de condiciones climatológicas favorables que compensaron una mayor demanda, en particular de maíz, por parte de las economías emergentes.

Como se ha señalado, la incertidumbre sobre el posible inicio de la reducción en la compra de activos por parte de la Reserva Federal ha propiciado a partir de mayo una mayor volatilidad en los flujos de capitales, la depreciación de los tipos de cambio y el aumento en las tasas de interés de mayor plazo de las economías emergentes. Si bien la caída en los precios de los activos de estas economías se revirtió parcialmente después de la decisión de la Reserva Federal de mediados de septiembre de no modificar dichas compras, la persistente incertidumbre sobre el rumbo de la política

monetaria en Estados Unidos de Norteamérica ha provocado, como se describe en la siguiente sección, que continúe la volatilidad en los mercados financieros internacionales, en particular en aquellos países con mayores vulnerabilidades macroeconómicas.

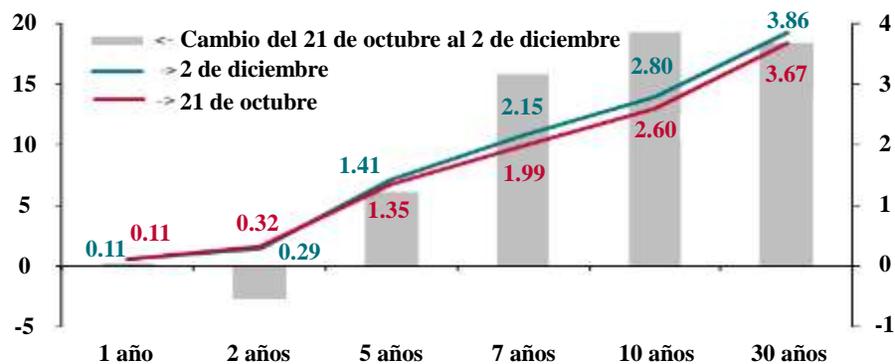
En este entorno, y considerando el débil ritmo de recuperación de la actividad económica mundial y la baja inflación externa prevista, se espera que la política monetaria en gran parte de las economías avanzadas y emergentes se mantenga acomodaticia en los próximos meses.

2.2. Evolución financiera reciente

2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados

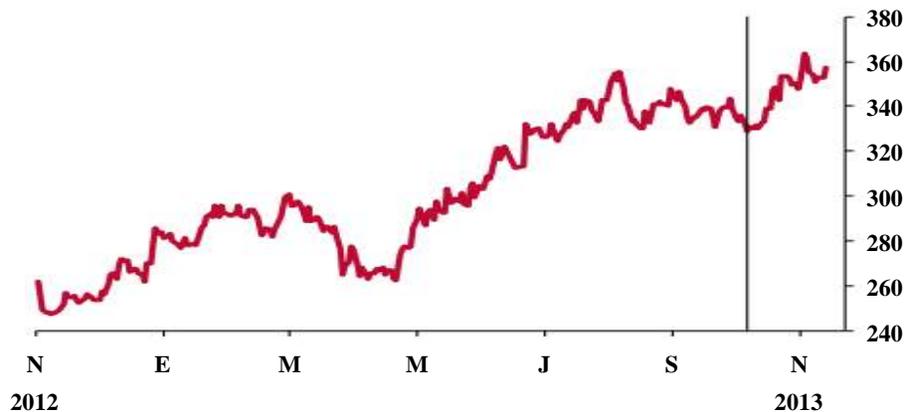
En las últimas semanas los mercados financieros estuvieron influenciados principalmente por la evolución de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica y por la expectativa de posibles cambios en la política monetaria de la Reserva Federal. Por un lado, la posibilidad de que dicho banco central empiece a disminuir el ritmo de compra de activos en los próximos meses, generó que las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica presentaran incrementos cercanos a 20 puntos base en el último mes y medio. Por el otro, la expectativa de que la tasa de referencia en ese país se mantenga en los niveles actuales (entre 0% y 0.25%) por un período prolongado, aun después del fin del programa de compras y de que la tasa de desempleo disminuya por debajo de 6.5%, contribuyó a que las tasas de interés de corto plazo se mantuvieran en niveles históricamente bajos. Derivado de lo anterior, se observó un fuerte empinamiento de la curva de rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: CURVA DE RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DEL TESORO
-Puntos base, porcentaje -



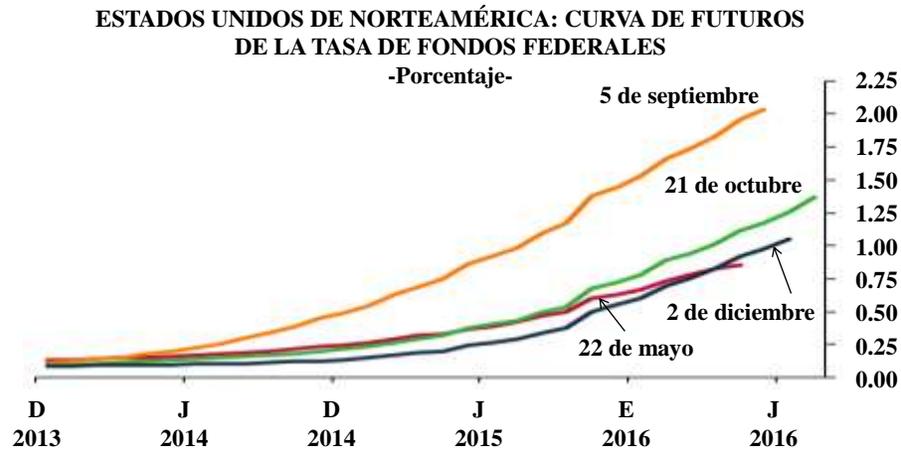
FUENTE: Bloomberg.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: DIFERENCIAL ENTRE LA TASA DE INTERÉS DE LA NOTA DEL TESORO DE 30 AÑOS Y LA DE 2 AÑOS
-Puntos base -



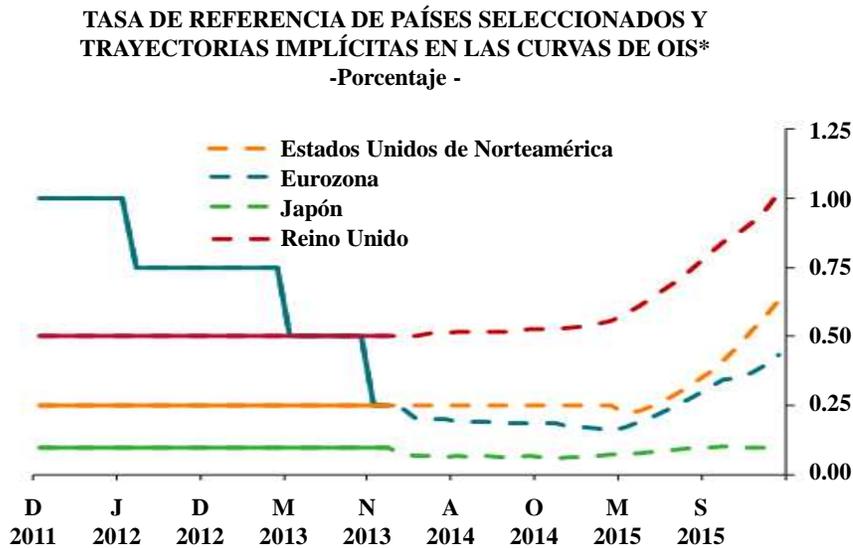
FUENTE: Bloomberg.

Adicionalmente, como ya se mencionó, las tasas de interés de corto plazo implícitas en distintos activos financieros sugieren que el inicio del ciclo restrictivo en Estados Unidos de Norteamérica podría darse hacia finales de 2015, cuando hace un par de meses todavía se esperaba que comenzara tan pronto como en diciembre de 2014.



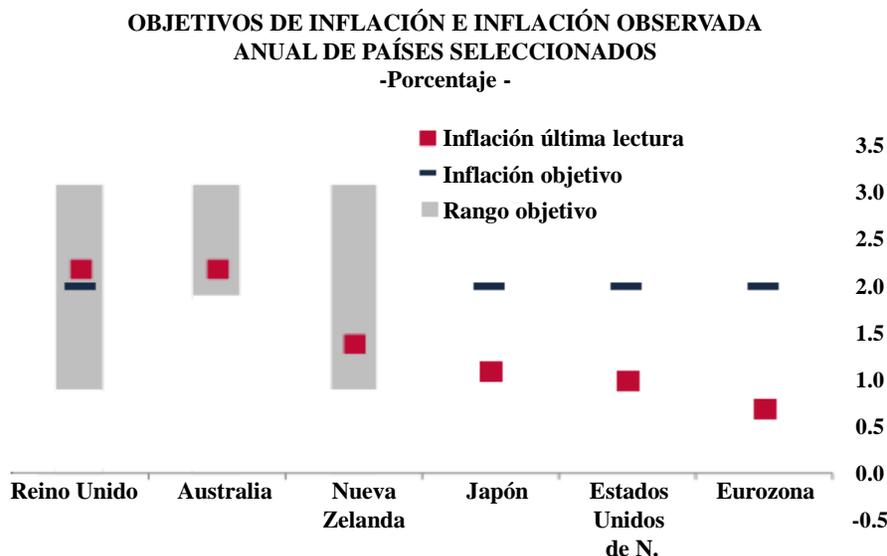
FUENTE: Bloomberg.

En otros países desarrollados también se anticipa que las autoridades monetarias mantengan sus tasas de referencia en niveles históricamente bajos en el futuro previsible (gráfica siguiente). Esta postura monetaria se debe a un escenario de débil crecimiento económico e inflación con tendencia descendente. De hecho, la tasa de inflación en varios países avanzados incluso se ubica por debajo de los objetivos de política monetaria fijados (gráfica *Objetivos de inflación e inflación observada anual de países seleccionados*).



* OIS: Swap de tasa de interés interbancaria efectiva a un día.

FUENTE: Bloomberg.

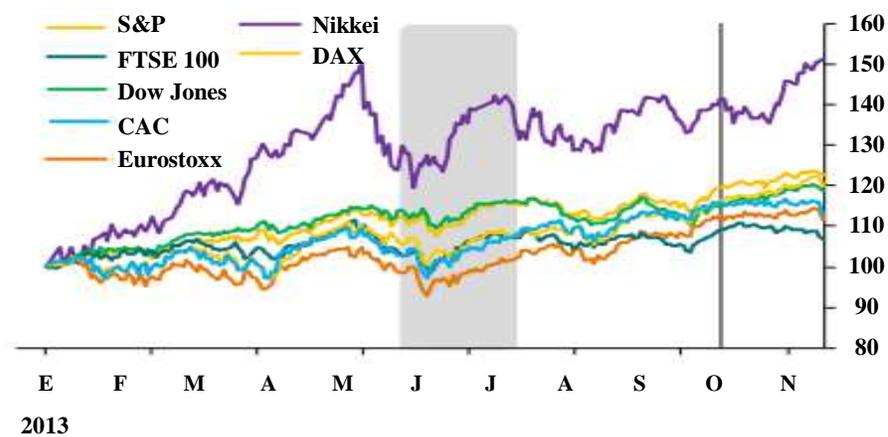


FUENTE: Bloomberg.

La expectativa de que las tasas de interés de corto plazo en los principales países desarrollados (incluyendo Estados Unidos de Norteamérica) se mantengan en niveles bajos ayudó a que la mayoría de los mercados financieros de dichas economías mostraran una evolución estable. Esto a pesar de que es cada vez más probable que la Reserva Federal inicie su programa de reducción de compra de activos en los próximos meses. Lo anterior contrasta con lo observado durante mayo y junio, cuando los mercados financieros mostraron un deterioro muy importante al conocer por primera vez que la Reserva Federal podría iniciar a disminuir el ritmo de expansión de su balance en el futuro cercano.

Así, desde la última reunión de política monetaria, la mayoría de los índices accionarios mostraron avances moderados, acumulando incrementos de entre 15% y hasta 50% en lo que va del año. Destaca particularmente el aumento de la bolsa en Japón ante la expectativa de que el banco central de ese país continúe instrumentando medidas agresivas de estímulo monetario.

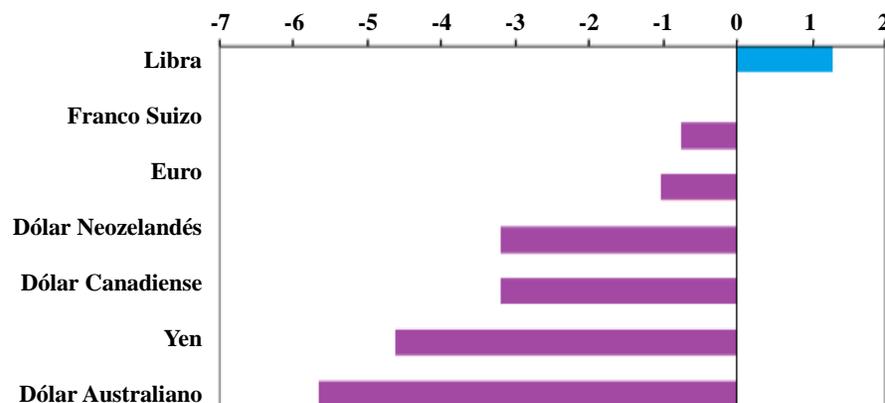
COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES ACCIONARIOS DE PAÍSES DESARROLLADOS*
 -Índice 31 de diciembre de 2012 = 100 -



* La línea vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México.
 FUENTE: Bloomberg.

En lo que toca al mercado cambiario, el dólar estadounidense se fortaleció frente a la mayoría de las divisas, reflejando las diferentes posiciones cíclicas de la política monetaria. En efecto, por un lado se espera una gradual disminución del ritmo de expansión del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal, mientras que en otros países industrializados se anticipa un sesgo hacia una política monetaria más acomodaticia que la actual.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES DIVISAS FRENTE AL DÓLAR
 -Porcentaje (del 21 de octubre al 2 de diciembre de 2013)-



FUENTE: Bloomberg.

Finalmente, cabe destacar que la volatilidad implícita en diversos activos financieros se redujo respecto a la observada en el segundo trimestre del año. Dicha disminución sugiere que los mercados financieros ya han incorporado parcialmente la posibilidad de que la Reserva Federal reduzca el ritmo de su programa de compra de activos antes de que finalice el primer trimestre de 2014, por lo que la reacción de los mercados cambiarios, accionarios y crediticios a dicho evento podría ser menos abrupta a las observadas en los últimos meses (gráficos siguientes).



* La línea vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México. VIX, se refiere al índice de volatilidad implícita de opciones sobre el índice S&P500 a un plazo de vencimiento de entre 1 y 2 meses. El índice es calculado por el Chicago Board Options Exchange (CBOE). CVIX, se refiere al índice de volatilidad implícita de opciones sobre las divisas de mayor operatividad a nivel global a un plazo de vencimiento de 3 meses. El índice es calculado por Deutsche Bank.

FUENTE: Bloomberg.



* MOVE: (Merrill Option Volatility Estimate): promedio ponderado de volatilidad implícita en opciones a un mes sobre bonos del Tesoro estadounidense de distintos plazos: 2, 5, 10 y 30 años. La línea vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México.

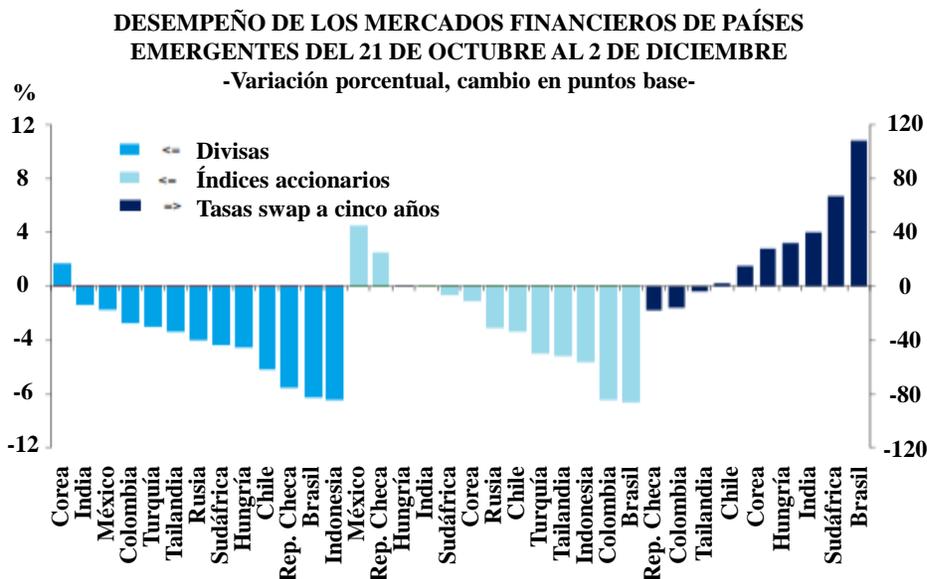
FUENTE: Bloomberg.

Cabe destacar que aun cuando recientemente los movimientos en los mercados financieros han sido más ordenados, no pueden descartarse nuevos períodos de volatilidad derivados principalmente de eventos de riesgo en Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, destaca la posible falta de acuerdos en el Congreso de ese país en torno al presupuesto fiscal y el techo de endeudamiento, así como una reacción más fuerte a la prevista por parte de los inversionistas ante la posible disminución del estímulo monetario en ese país.

2.2.2. Mercados emergentes

Los precios de los activos financieros de los países emergentes mostraron en su mayoría variaciones negativas, lo cual se debió principalmente a la ya mencionada expectativa de una reducción en el ritmo de compras de activos de la Reserva Federal. Así, desde la última decisión de política monetaria a la fecha, las divisas de estos países mostraron depreciaciones frente al dólar, los índices accionarios presentaron retrocesos generalizados, y las tasas de interés registraron incrementos importantes,

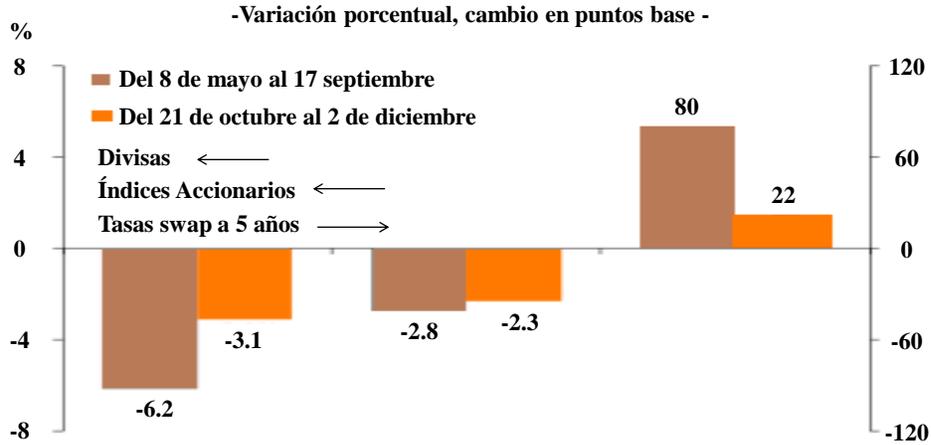
particularmente en los plazos más largos de la curva de rendimientos. Cabe destacar que esto último a su vez provocó que en muchos de estos países la pendiente de la curva de rendimientos alcanzara los niveles más altos del año. Los movimientos más abruptos se observaron en los países que sufren de mayores vulnerabilidades macroeconómicas.



FUENTE: Bloomberg.

No obstante lo anterior, y a diferencia de lo ocurrido durante el período de mayo a septiembre de este año, en esta ocasión los ajustes en la mayoría de estos mercados fueron más moderados y con condiciones de operación mucho más ordenadas (gráfica siguiente). Asimismo, durante este período también se observaron flujos más moderados de salida de capitales del conjunto de países emergentes (gráfica *Tenencias de bonos locales de países emergentes por parte de inversionistas extranjeros*).

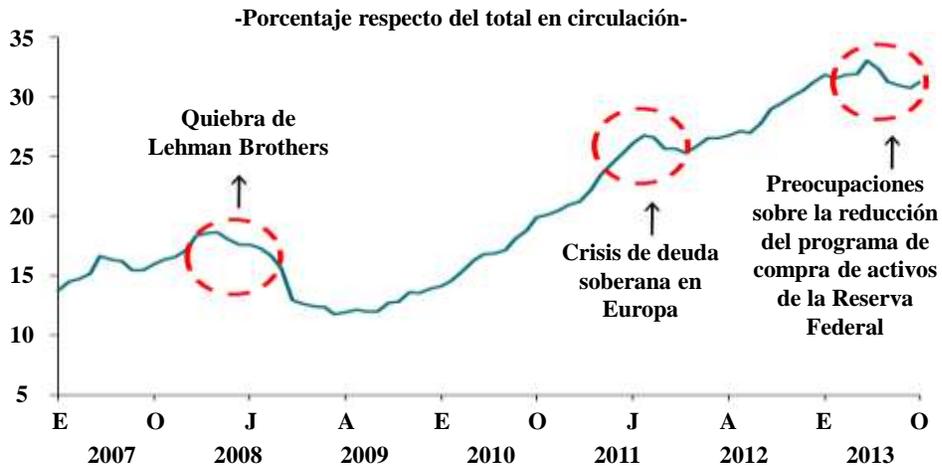
COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DE LOS ACTIVOS EN EL PERÍODO DE MAYO A LA DECISIÓN DE SEPTIEMBRE DE LA RESERVA FEDERAL Y EL ACTUAL PERÍODO DE POLÍTICA MONETARIA*



* Se consideró el promedio aritmético de los cambios porcentuales y de puntos base para los siguientes países: Brasil, Chile, China, Colombia, Corea, Filipinas, Hungría, India, Malasia, México, Polonia, República Checa, Sudáfrica, Tailandia y Taiwán.

FUENTE: Bloomberg.

TENDENCIAS DE BONOS LOCALES DE PAÍSES EMERGENTES POR PARTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS*



* Incluye las tenencias de los siguientes países: Brasil, Indonesia, Hungría, Malasia, México, Polonia, Tailandia y Turquía.

FUENTE: Ministerios de Finanzas y UBS.

En este contexto, los bancos centrales de los principales países emergentes continúan mostrando un comportamiento diferenciado en función de la coyuntura macroeconómica que enfrentan. Por un lado, los bancos centrales de países como Chile y Perú relajaron sus condiciones monetarias ante un mejor panorama

inflacionario y una desaceleración de la actividad económica. Lo anterior contrastó con lo ocurrido en países como India, Brasil, Rusia, Indonesia, Turquía y Sudáfrica, donde las autoridades monetarias continuaron restringiendo su postura de política monetaria, así como interviniendo en sus mercados cambiarios en defensa de sus divisas.

**ACCIONES RECIENTES DE POLÍTICA CAMBIARIA Y MONETARIA PARA
DIFERENTES PAÍSES**

Acción	Tipo de medida	País	Tasa de referencia actual (%)	Cambio en puntos base en la última decisión	Intervención cambiaria (del 21 de octubre al 2 de diciembre)
Política Monetaria	Restrictiva	India	7.75	25	-
		Indonesia	7.50	25	-
		Brasil	10.00	50	-
	Expansiva	Perú	4.00	25	-
		Chile	4.50	25	-
		Hungría	3.20	40	-
		Tailandia	2.25	25	-
Política Cambiaria	Venta de dólares*	Brasil	-	-	12 500
		Rusia	-	-	3 500
		Turquía	-	-	1 740
		Perú	-	-	1 116
	Compra de dólares*	Colombia	-	-	304
		Israel	-	-	620
		República Checa	-	-	10 000

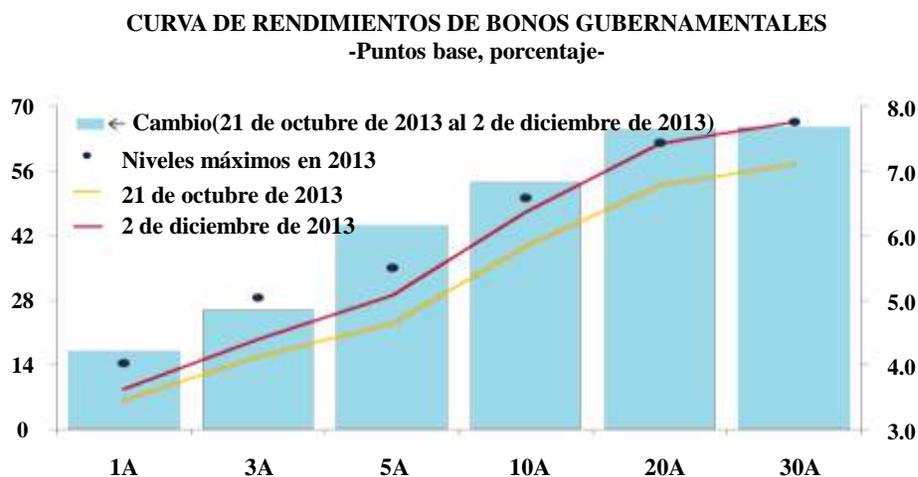
* Cifras en millones de dólares.

FUENTE: Bancos Centrales.

2.2.3. Mercados en México

Al igual que en el caso de otros países emergentes, en México se observó una marcada sensibilidad de los precios de los activos a las variaciones en las expectativas sobre el rumbo que podría tomar la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. De esta manera, las tasas de interés aumentaron en todos los plazos, destacando los incrementos de más de 60 puntos base en los sectores más largos de la curva de rendimientos. Este incremento también provocó que la pendiente de la curva

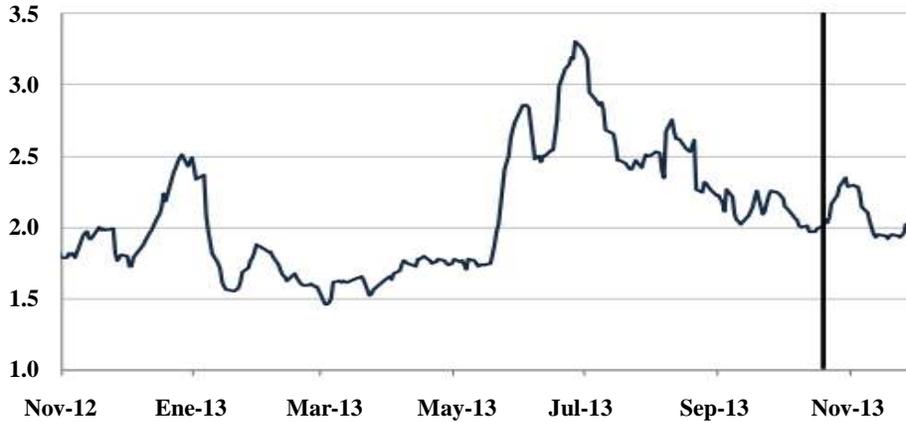
(medida a través del diferencial del bono de 3 y 30 años) aumentara 40 puntos base para ubicarse en el nivel más alto del año. Como ya se comentó, este importante incremento en la pendiente fue un fenómeno generalizado en los mercados emergentes e incluso en los de algunos países desarrollados.



FUENTE: Banco de México con información de PIP.

El ajuste en las tasas de interés ocurrió en un contexto de condiciones razonables de operación en nuestros mercados financieros. Así, se observaron buenos volúmenes de operación y diferenciales de compra-venta competitivos en prácticamente todas las emisiones vigentes (gráfica siguiente). Por otro lado, la tenencia de bonos gubernamentales denominados en pesos por parte de los inversionistas extranjeros se mantuvo en sus niveles máximos históricos (gráfica *Tenencia de Bonos Gubernamentales por parte de Extranjeros*).

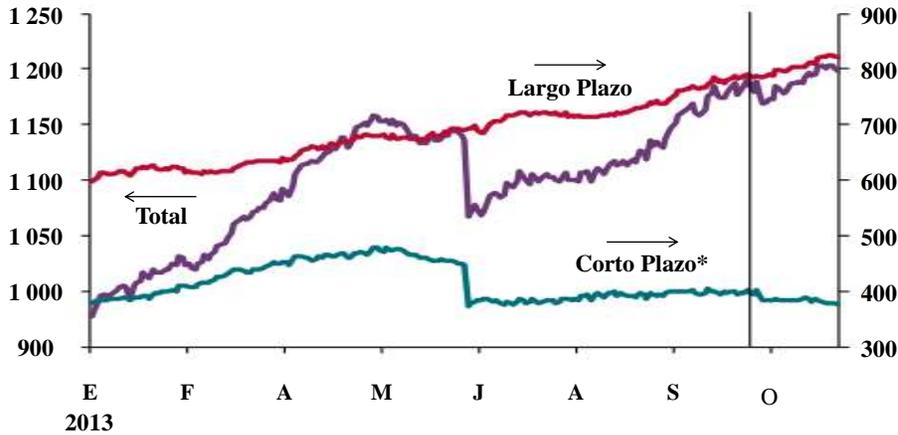
DIFERENCIAL DE COMPRA-VENTA DEL BONO GUBERNAMENTAL DICIEMBRE 24 *
-Puntos base (promedio móvil de 10 días) -



* La línea negra vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Banco de México.

TENENCIA DE BONOS GUBERNAMENTALES POR PARTE DE EXTRANJEROS
-Miles de millones de pesos -



*Bonos con vencimiento hasta junio de 2016.

La línea negra vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Banco de México.

Por otro lado, durante este período la cotización del peso frente al dólar fluctuó en un rango relativamente acotado (13.30-12.80) para terminar en una paridad de 13.12 pesos por dólar, lo cual representó una depreciación de 1.3% desde la última decisión de política monetaria (gráfica siguiente). El buen desempeño relativo del peso frente a otras divisas emergentes probablemente se debe a las mejores perspectivas para el crecimiento económico de México durante 2014 y al avance en las negociaciones para

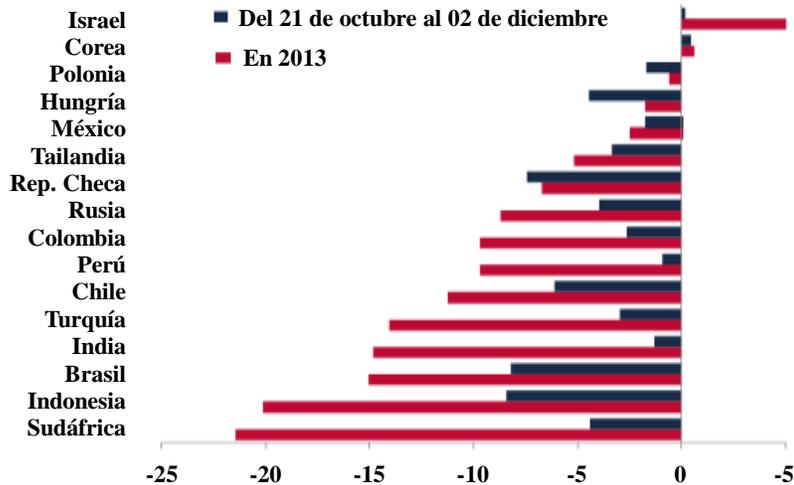
la aprobación de la reforma energética (gráfica *Variación porcentual de divisas seleccionadas*). En este mismo sentido, las expectativas de los analistas sobre el tipo de cambio continúan siendo favorables para los próximos meses (gráfica *Expectativas sobre el tipo de cambio para los siguientes meses*).



* La línea vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Bloomberg, observaciones cada dos horas.

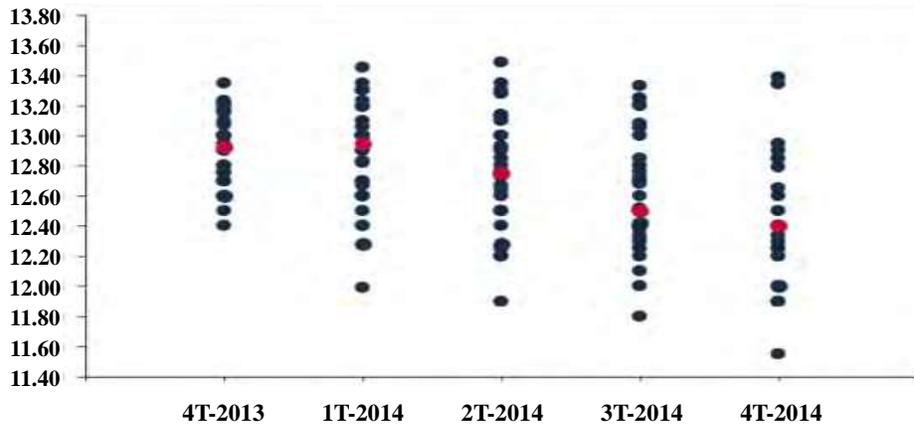
VARIACIÓN PORCENTUAL DE DIVISAS SELECCIONADAS DEL 21 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE Y EN 2013 *
-Por ciento -



* Apreciación frente al dólar (+), depreciación (-).

FUENTE: Bloomberg.

EXPECTATIVAS SOBRE EL TIPO DE CAMBIO PARA LOS SIGUIENTES MESES
-Pesos por dólar -

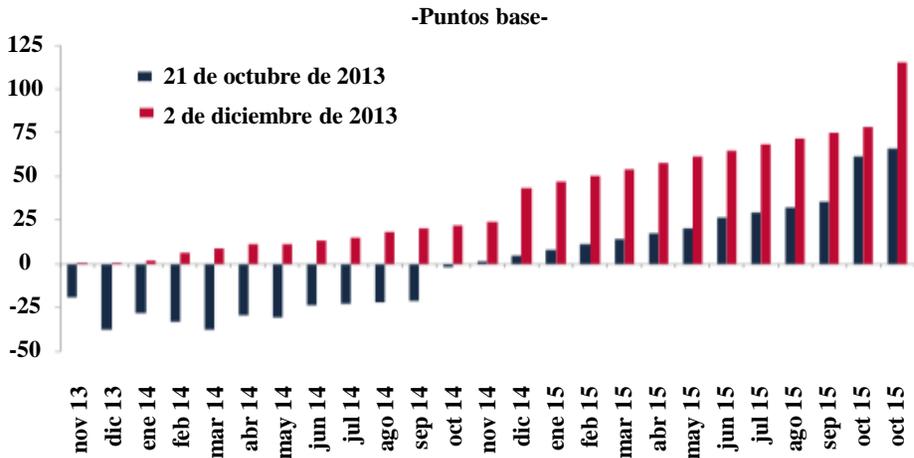


* Los puntos azules son los niveles que cada analista anticipa y el punto rojo es la mediana de las expectativas.

FUENTE: Encuesta de expectativas recabada por Bloomberg a 30 analistas en noviembre de 2013.

En cuanto a la postura futura de política monetaria de Banco de México, las tasas implícitas en la curva de swaps de THIE a 28 días indican que el mercado no espera cambios cuando menos en los próximos doce meses. Cabe destacar que esto es muy similar a lo esperado por el consenso de los principales analistas económicos.

MOVIMIENTOS DE LA TASA OBJETIVO IMPLÍCITOS EN LA CURVA DE SWAPS DE THIE DE 28 DÍAS

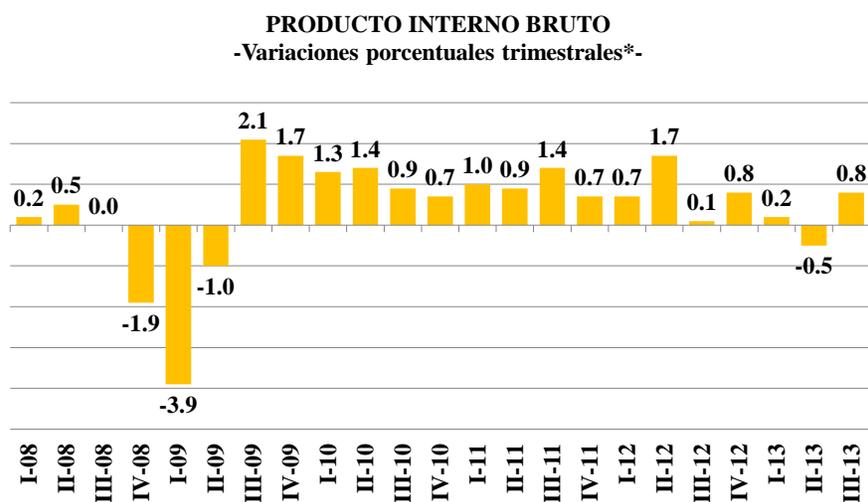


FUENTE: Banco de México con información de Bloomberg.

2.3. Perspectivas para la actividad económica y la inflación en México

2.3.1. Actividad económica

Después de la desaceleración que registró la economía desde la segunda mitad de 2012 y, en particular, de la caída trimestral en términos desestacionalizados que el PIB presentó en el segundo trimestre de 2013, durante el tercer trimestre la economía mexicana retomó una trayectoria positiva. Esto, como resultado de que parte de los efectos de los choques que habían afectado la actividad en los trimestres previos empezaron a desvanecerse.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

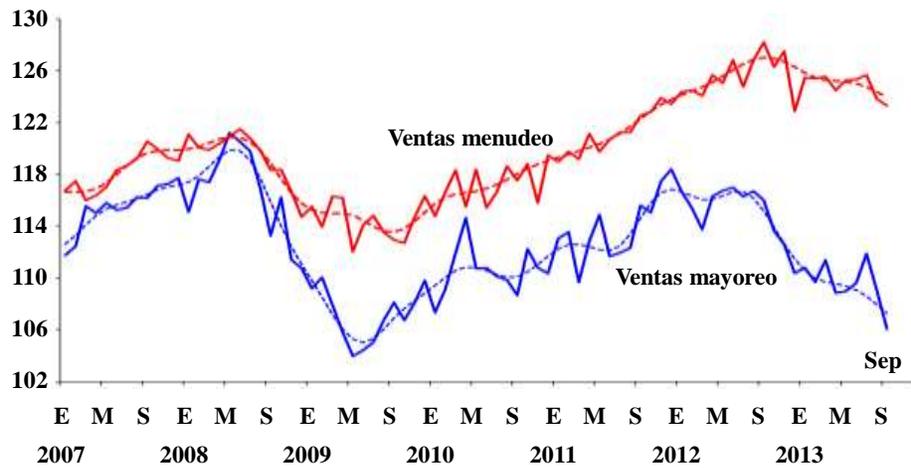
El desempeño relativamente más favorable de la economía en el tercer trimestre de 2013 fue reflejo, en buena medida, de un mayor dinamismo de la demanda externa. En particular, las exportaciones manufactureras continuaron mostrando una tendencia positiva. Esto, debido al dinamismo que han exhibido las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, ya que las exportaciones destinadas al resto del mundo siguen presentando un estancamiento.



En contraste, los indicadores asociados a la demanda interna mostraron señales mixtas en cuanto a su evolución durante el tercer trimestre del año. En efecto, algunos indicadores referentes al consumo privado, así como la inversión, todavía no exhiben señales claras de recuperación.

En cuanto al consumo privado, las ventas en los establecimientos comerciales, así como el indicador de las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) continuaron presentando una trayectoria desfavorable (siguientes dos gráficos). Al respecto, si bien algunos factores que influyen en la evolución del consumo privado registraron una incipiente mejoría en meses recientes, como es el caso de las remesas (gráfica *Remesas Familiares*), otros, como el Índice de Confianza de los Consumidores, no han exhibido un cambio favorable de tendencia (gráfica *Confianza del Consumidor*).

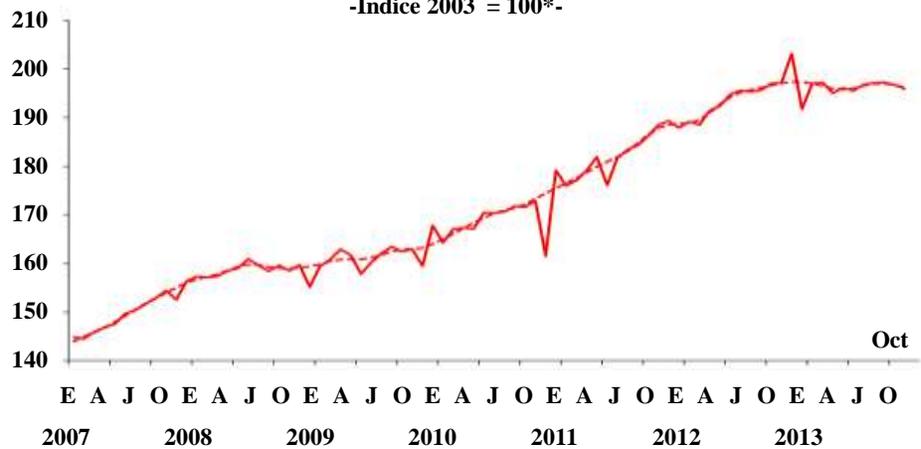
VENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
 -Índices 2003 = 100*-



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

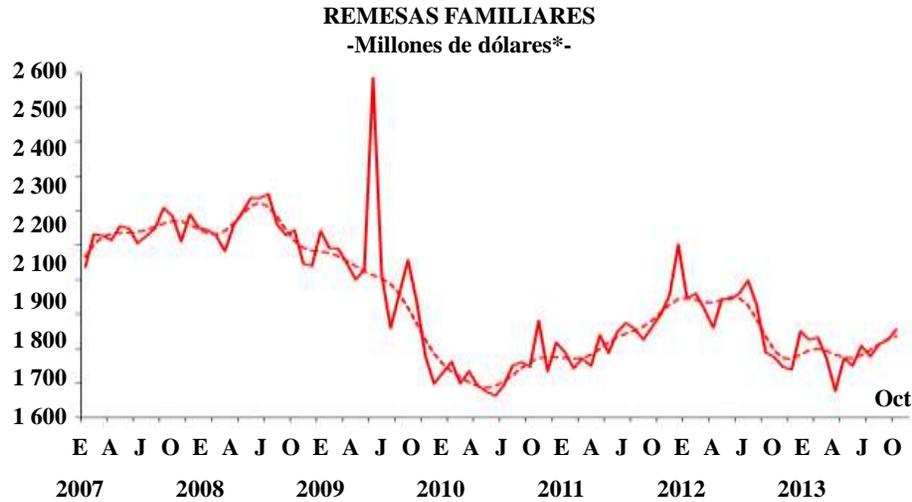
FUENTE: Encuesta Mensual sobre los Establecimientos Comerciales (EMEC), INEGI.

VENTAS A TIENDAS TOTALES DE LA ANTAD
 -Índice 2003 = 100*-



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México con información de la ANTAD.

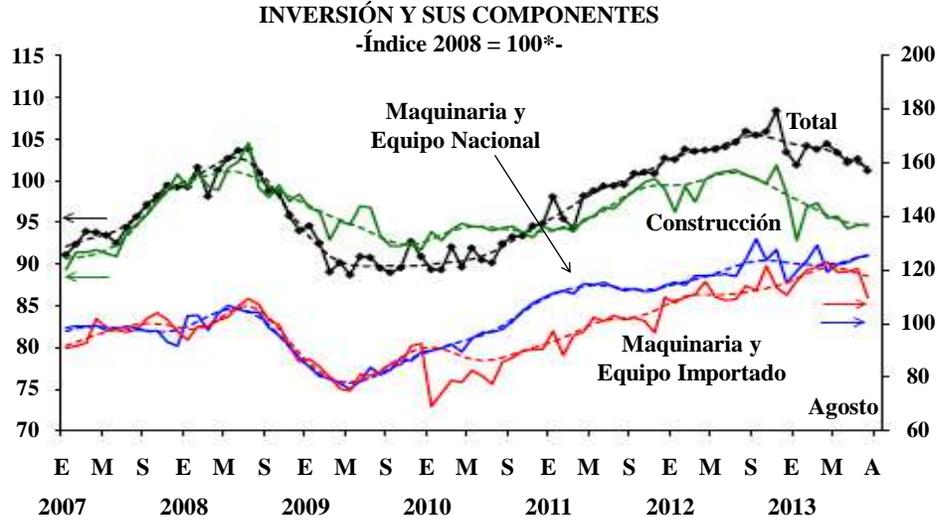


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Banco de México.

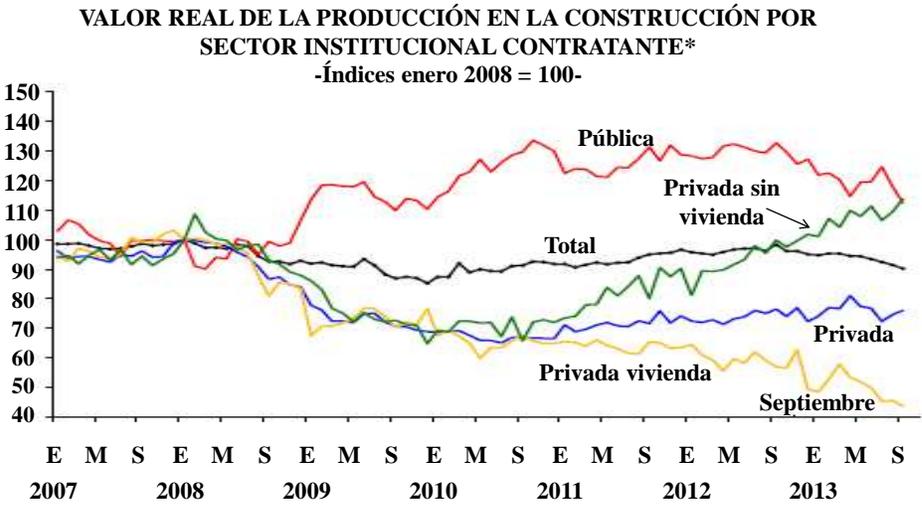


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), INEGI y Banxico.

En cuanto a la inversión, destaca que la trayectoria negativa que ésta presentó en el tercer trimestre de 2013 refleja tanto una caída en la inversión en maquinaria y equipo importados, como la persistente tendencia negativa que ha venido exhibiendo el gasto en construcción, especialmente el correspondiente a la inversión en vivienda.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por el Banco de México con cifras del INEGI.
FUENTE: INEGI.

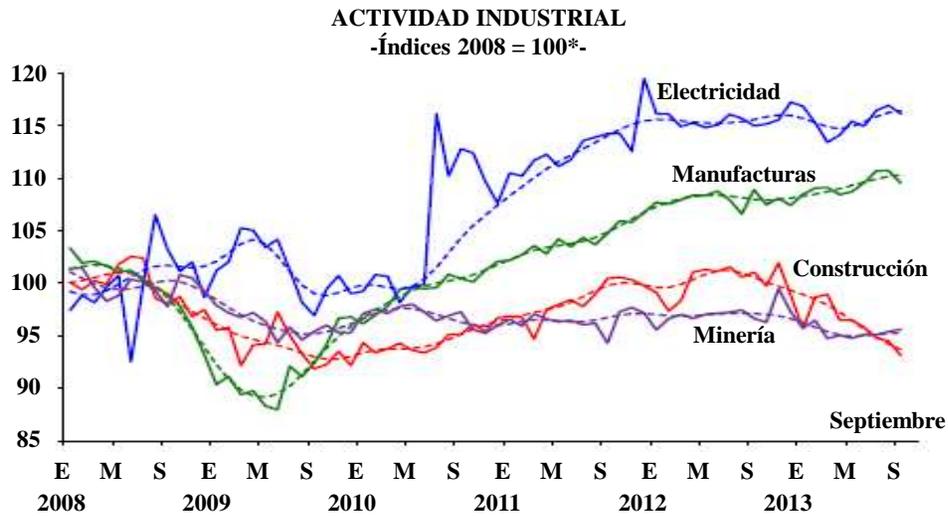
El relativamente mayor dinamismo de la demanda agregada durante el tercer trimestre del año condujo a que la actividad productiva mostrara una tasa de crecimiento positiva en el período julio-septiembre de 2013. Este mayor dinamismo se observó tanto en el sector industrial, en particular en la industria manufacturera, como en el de servicios (siguiente par de gráficos). Profundizando en el comportamiento de los servicios, destaca que, en congruencia con el crecimiento de las exportaciones, los

servicios más asociados con la demanda externa, tales como los servicios de comercio y de transporte, correos y almacenamiento, exhibieron un desempeño más favorable que el registrado en el segundo trimestre de 2013 (gráfica *PIB del Sector Servicios: Sectores Asociados a la Demanda Externa*). Por su parte, aquéllos más asociados a la demanda interna, tales como los servicios de información en medios masivos, de dirección de corporativos y empresas, de esparcimiento y actividades culturales y de los de actividades de gobierno, presentaron un repunte en el período julio-septiembre de 2013 en relación con el trimestre previo (gráfica *PIB del Sector Servicios: Sectores Asociados a la Demanda Interna*). En este sentido, cabe mencionar que en septiembre se logró subsanar el subejercicio del gasto público. A su vez, el ejercicio de dicho gasto para el mes de octubre estuvo en línea con lo programado.

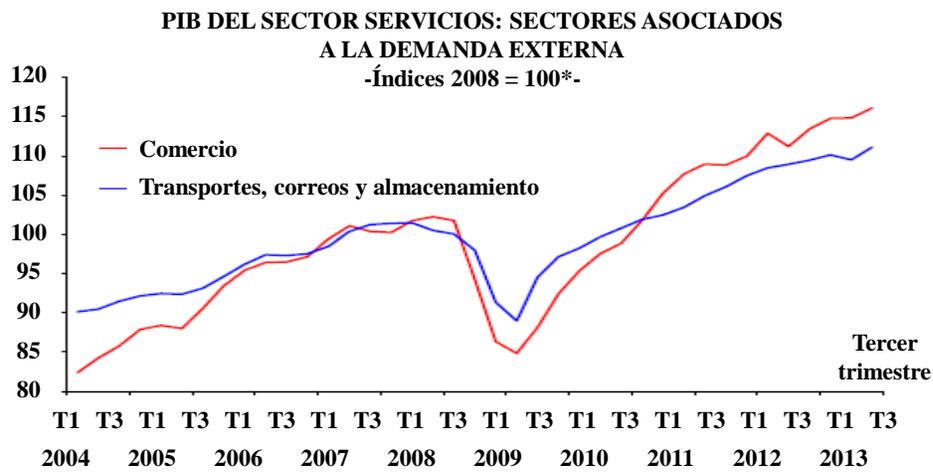


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

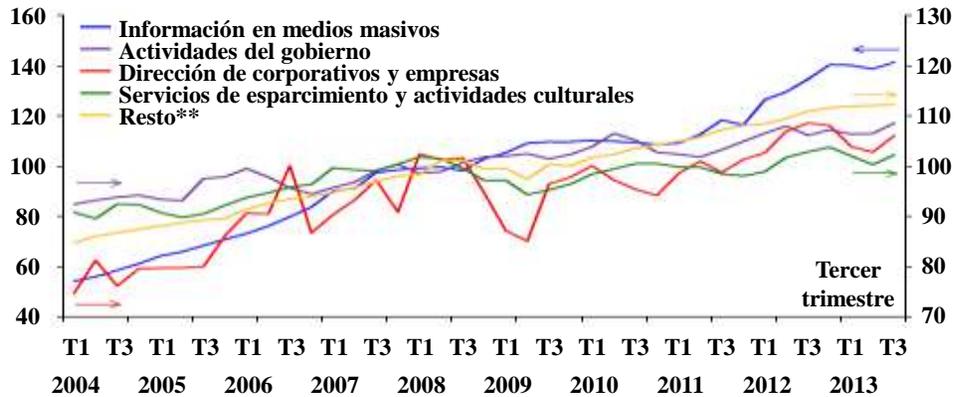


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Indicadores de la Actividad Industrial (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

**PIB DEL SECTOR SERVICIOS: SECTORES ASOCIADOS
A LA DEMANDA INTERNA
-Índices 2008 = 100*-**



* Cifras con ajuste estacional.

** El resto incluye los servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios de apoyo a los negocios; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios de salud; alojamiento temporal y preparación de alimentos; los servicios financieros y de seguros; los servicios educativos, y los otros servicios.

FUENTE: Banco de México con información del SCNM, INEGI.

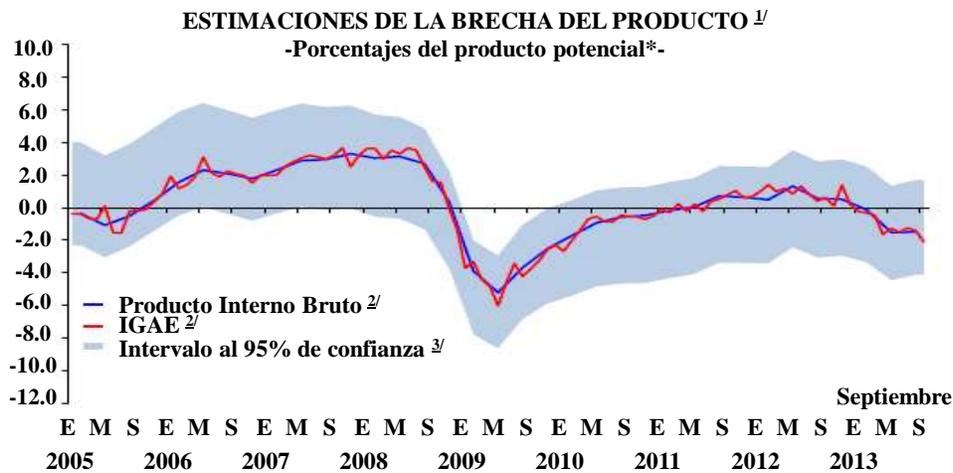
2.3.2. Inflación

2.3.2.1. Determinantes de la inflación

No obstante el repunte que presentó la economía en el tercer trimestre de 2013, prevalece un considerable grado de holgura, en particular en los mercados de los principales insumos para la producción.

En efecto, la brecha del producto continuó en terreno negativo y, de hecho, exhibió cierta tendencia decreciente en el tercer trimestre de 2013 (gráfica siguiente). Asimismo, los indicadores más oportunos sobre el mercado laboral sugieren que prevalecen condiciones de holgura en el mismo. En particular, las tasas de desocupación nacional y urbana siguen registrando niveles superiores a los observados antes de la crisis. Asimismo, en el tercer trimestre del año, los incrementos salariales continuaron siendo moderados (gráfica *Salario Base de Cotización al IMSS*), lo cual, en combinación con el comportamiento que ha mostrado la productividad media del trabajo, se reflejó en que los costos unitarios de la mano de

obra se hayan mantenido en niveles bajos (gráfica *Productividad y Costo Unitario de la Mano de Obra en el Sector Manufacturero*).



^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), “Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009”, página 74.

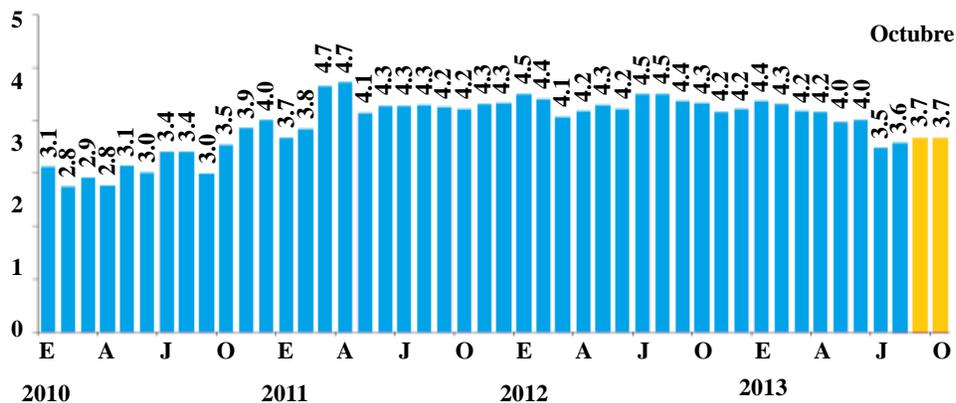
^{2/} Cifras del PIB al tercer trimestre de 2013; cifras del IGAE a septiembre de 2013.

^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

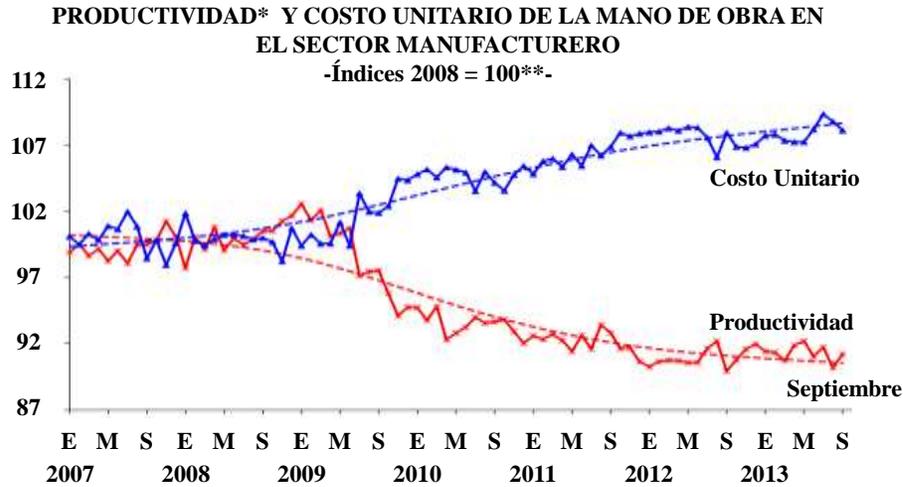
* Elaboración a partir de cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Banco de México con información del INEGI.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN AL IMSS
-Variación anual en por ciento-



FUENTE: IMSS.



* Productividad con base en las horas trabajadas.

** Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México a partir de información desestacionalizada de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y de los indicadores de la actividad industrial del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

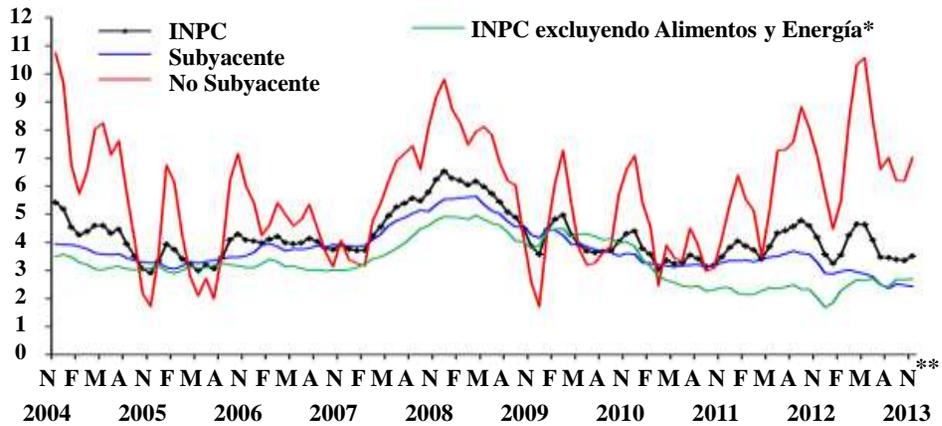
El financiamiento al sector privado no financiero continuó incrementándose en meses recientes. Las empresas privadas no financieras obtuvieron recursos principalmente a través de los mercados de deuda externa y de los préstamos bancarios. El crédito a los hogares continuó expandiéndose, si bien algunos segmentos han reducido su ritmo de crecimiento. En este contexto, las tasas de interés en los mercados internos de deuda y crédito bancario han exhibido una ligera tendencia a la baja. Por su parte, no obstante que algunos segmentos del mercado de crédito han observado cierto deterioro, éste no es generalizado y los índices de morosidad permanecen en niveles bajos. En la actualidad no se perciben indicios de sobrecalentamiento en los mercados de fondos prestables. Finalmente, conviene señalar que, en la medida en que las fuentes de recursos financieros de la economía continúen incrementándose, incluyendo las provenientes del exterior, la mayor utilización de recursos financieros por parte del sector público tendrá un efecto reducido sobre el monto de recursos disponibles para el financiamiento al sector privado.

2.3.2.2. Evolución y perspectivas de la inflación

La inflación general anual ha continuado en niveles reducidos, en buena medida como consecuencia de los niveles históricamente bajos de la inflación subyacente anual. En particular, la inflación general anual se ubicó en 3.51% en la primera quincena de noviembre (gráfica y cuadro siguientes). Por su parte, la inflación subyacente anual se ha situado en niveles inferiores a 2.50%. En particular, en la primera quincena de noviembre, ésta fue 2.43% (gráfica *Índice Nacional de Precios al Consumidor* y cuadro). Destaca la tendencia a la baja que ha exhibido el grupo de las mercancías desde finales de 2012, como resultado de dos factores principales: i) la ausencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda ante el considerable grado de holgura que prevalece en la economía; y ii) la dilución de los incrementos en los precios de las materias primas internacionales que afectaron los costos de producción de algunos productos el año previo. En cuanto al subíndice de precios de los servicios, éste se ha mantenido por lo general en niveles por debajo de 3% desde hace ya casi tres años, beneficiándose de la mayor competencia que prevalece en algunos sectores de la economía. Este comportamiento de la inflación de servicios también sugiere la ausencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda (gráfica *Subíndices Subyacentes de las Mercancías y de los Servicios* y cuadro).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

-Variación anual en por ciento-



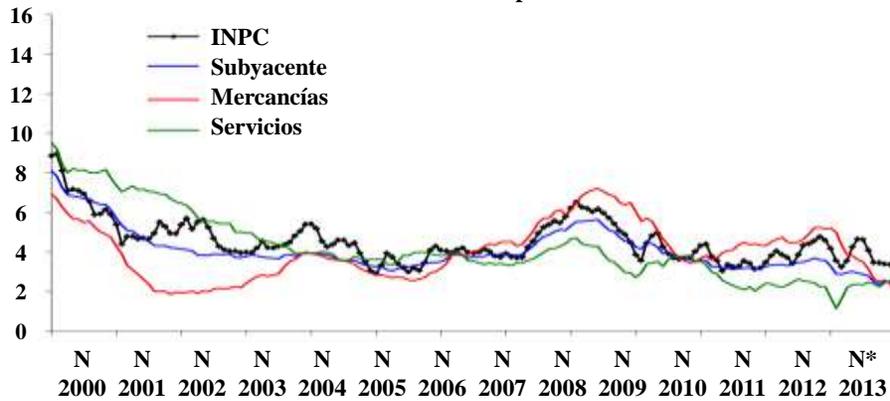
* Excluye alimentos dentro de casa (alimentos procesados, bebidas no alcohólicas y agropecuarios), alimentos fuera de casa y energéticos.

** Información a la primera quincena de noviembre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

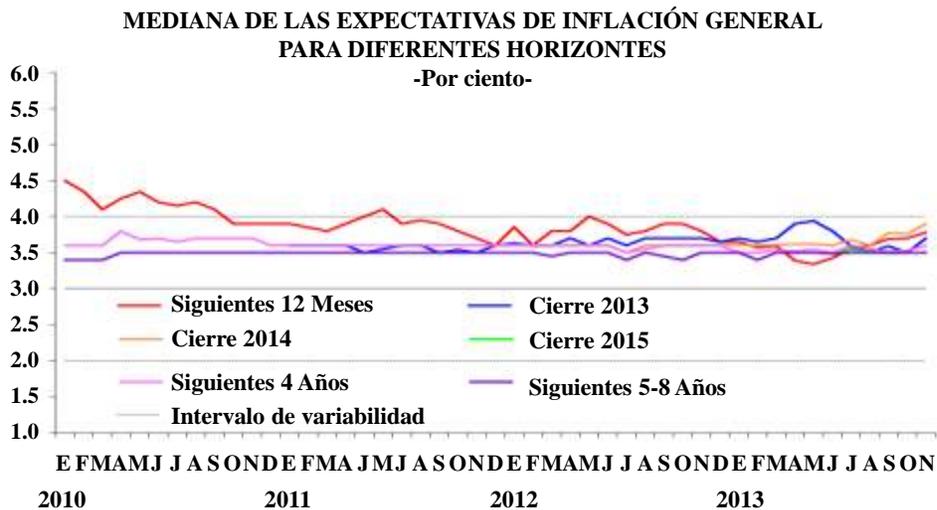
-Variación anual en por ciento-



*Información a la primera quincena de noviembre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

encuesta de septiembre y noviembre, posiblemente a raíz de los efectos que se esperan de las modificaciones impositivas previstas para 2014, estas expectativas permanecen dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3%. No obstante este incremento, se prevé que el impacto sobre precios de dichas modificaciones será reducido y transitorio, de tal manera que no se anticipa que se presenten efectos de segundo orden. Como muestra de ello, las expectativas de inflación para 2015 y en general para horizontes de largo plazo se han mantenido estables alrededor de 3.50% (gráfica siguiente). En adición a lo anterior, las expectativas de inflación implícitas en los instrumentos de mercado confirman que las de largo plazo han mostrado una ligera tendencia a la baja (gráfica *Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario Implícita en Bonos a 10 Años en México*).



FUENTE: Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado levantada por Banco de México.



* La compensación por inflación y riesgo inflacionario implícita en bonos a 10 años se calcula con base en los datos de tasas de interés nominal y real del mercado secundario. Es decir, se calcula como la diferencia entre el rendimiento nominal del bono a 10 años y el rendimiento real correspondiente a los instrumentos de deuda indizados a la inflación del mismo plazo.

FUENTE: Banco de México con datos de Valmer y Bloomberg.

En cuanto a los pronósticos de inflación general, se anticipa que este indicador continúe en niveles alrededor de 3.5% durante 2013 y 2014, aun considerando los efectos de las modificaciones impositivas. Para 2015, se prevé que el indicador general retome una tendencia a la baja y se ubique en niveles cercanos a 3%. Por su parte, se espera que la inflación subyacente anual se mantenga por debajo de 3% en el horizonte de pronóstico. Esta previsión considera la dilución de los efectos de los cambios tributarios mencionados y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015.

La trayectoria prevista para la inflación general anual podría verse afectada por algunos riesgos, entre los que destacan: a la baja, un ritmo de actividad económica menor al anticipado; y al alza, ajustes cambiarios derivados de episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, aunque se esperaría que su efecto fuese transitorio y moderado.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Diciembre 2012	Octubre primera quincena de 2013	Noviembre primera quincena de 2013
INPC	3.57	3.27	3.51
Subyacente	2.90	2.46	2.43
Mercancías	5.00	2.47	2.02
Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.11	3.40	2.84
Mercancías no Alimenticias	4.13	1.73	1.37
Servicios	1.15	2.46	2.77
Vivienda	2.05	2.20	2.19
Educación (Colegiaturas)	4.48	4.42	4.43
Otros Servicios	-0.72	2.14	2.88
No Subyacente	5.74	5.85	7.01
Agropecuarios	9.18	0.71	5.38
Frutas y Verduras	2.90	-1.49	11.46
Pecuarios	13.22	1.94	1.81
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	3.84	9.15	8.10
Energéticos	5.62	9.78	8.32
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.45	7.78	7.66

FUENTE: INEGI.

3. Análisis y Motivación de los votos de los Miembros de la Junta de Gobierno

Durante la sesión se llevó a cabo un nutrido intercambio de opiniones entre todos los asistentes sobre los temas tratados en ella. A continuación se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno, respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó que la economía mundial mostró cierta recuperación, en un entorno de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Por otra parte, todos los integrantes coincidieron en que la actividad económica de México retomó una trayectoria positiva en el tercer trimestre del año, después de la contracción registrada en el trimestre previo. Si bien la mayoría de los miembros indicó que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento, también apuntó

que para el mediano plazo existen riesgos al alza derivados principalmente del impacto que podrían tener las reformas estructurales. En este contexto, la mayoría de los miembros señaló que prevalece un grado considerable de holgura en la economía, por lo que no se anticipan presiones de demanda sobre la inflación en el horizonte de pronóstico. Adicionalmente, todos los integrantes de la Junta coincidieron en que la inflación general ha mostrado recientemente un buen desempeño y la mayoría de los integrantes señaló que los riesgos para la inflación se mantienen similares a los prevalecientes en la reunión anterior.

La mayoría de los miembros de la Junta coincidió que la economía mundial está en proceso de recuperación, a lo que uno añadió que ésta ha sido lenta y frágil. La mayoría indicó que la evolución de la economía global se deriva de un aumento en el ritmo de expansión en las economías avanzadas y de una moderación en el crecimiento de las emergentes. Al respecto, un integrante afirmó que el mejor desempeño de las avanzadas se ha apoyado, en buena medida, en los estímulos fiscales y monetarios que se han aplicado en dichas economías. Por otra parte, la mayoría de los integrantes señaló que se espera que el crecimiento de la economía mundial se fortalezca a lo largo de 2014 y 2015, si bien uno de ellos agregó que anticipa que éste se mantenga por debajo de su tendencia de largo plazo. Asimismo, la mayoría argumentó que persisten riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial.

Todos los miembros de la Junta coincidieron en que la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica está adquiriendo fortaleza. Un integrante argumentó que este dinamismo se ha sustentado en el estímulo monetario, una mayor disponibilidad de crédito y el saneamiento de los balances de hogares y empresas. Otro miembro agregó que dicha economía se ha mostrado resistente al fuerte lastre fiscal al que se ha enfrentado durante este año. En este contexto, un miembro indicó que la producción manufacturera, las ventas al menudeo y el empleo han mostrado

una evolución favorable, si bien también señaló que la demanda por hipotecas, especialmente aquella por refinanciamiento, ha mostrado cierto retroceso, a la vez que otro integrante apuntó que la participación laboral en ese país continúa siendo baja.

La mayoría consideró que se espera que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica registre un mayor dinamismo durante el próximo año. También coincidió en que el crecimiento en ese país se verá favorecido por una política fiscal menos restrictiva, a lo que un integrante agregó que también contribuirá la recuperación económica del resto del mundo. Dicho miembro argumentó que si bien los riesgos a la baja para la actividad económica estadounidense se han reducido, éstos continúan siendo importantes. Entre ellos destacó la posibilidad de un estancamiento en las negociaciones sobre el manejo de la política fiscal en ese país, un retiro prematuro del estímulo monetario y un efecto adverso del incremento en las tasas de interés hipotecarias sobre el sector residencial.

Un integrante argumentó que si bien los participantes del mercado esperan el inicio del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica tan pronto como en marzo, la fecha en que dicho evento ocurra dependerá de que los miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal juzguen que los datos económicos son suficientemente sólidos, en particular los correspondientes al mercado laboral y a la inflación. Asimismo, otro integrante indicó que pareciera que la Reserva Federal ha logrado transmitir que pretende dejar que las tasas de largo plazo paulatinamente vayan retomando su nivel, pero asegurándose de que las tasas de corto plazo se mantengan bajas por un período prolongado. Agregó que los discursos de diferentes funcionarios de la Reserva Federal han estado orientados a subrayar que su tasa de referencia no se incrementará de manera automática con el inicio de la disminución en el ritmo de sus compras de activos. Un miembro indicó que la implementación de la política monetaria estadounidense plantea retos

importantes para las autoridades de ese país en términos de comunicación y análisis del ciclo económico.

Por otra parte, un miembro destacó que actualmente es difícil hacer una evaluación sobre el nivel del PIB potencial de la economía estadounidense. Indicó que, por un lado, existe preocupación respecto a una pérdida importante de capital humano en ese país, derivada de la alta duración del desempleo. No obstante, añadió que, por otro lado, dicha economía es muy flexible y cuenta con un sistema de incentivos para generar riqueza y asignar eficientemente sus recursos, por lo que el producto potencial de ese país de hecho podría presentar una mejoría por estos motivos.

La mayoría de los miembros de la Junta sostuvo que en el tercer trimestre del año la zona del euro registró un crecimiento positivo del PIB por segundo trimestre consecutivo, si bien aseveraron que la recuperación continúa siendo débil. Uno de ellos añadió que se espera que la economía de esa región se fortalezca gradualmente en lo que resta de este año y el siguiente, si bien anticipó una recuperación frágil y desigual entre los distintos países. Algunos miembros señalaron que la región continúa enfrentando dificultades de índole estructural, a lo que uno de ellos agregó que el sistema financiero de la región continúa en proceso de saneamiento. En este contexto, la mayoría apuntó que el Banco Central Europeo adoptó una política monetaria más laxa, a lo que un integrante puntualizó que si bien hay señales que sugieren la conveniencia de un mayor acomodo monetario, la necesidad de retirar eventualmente los estímulos hace menos atractivo tomar posiciones muy agresivas. En relación con otras economías avanzadas, un miembro afirmó que la implementación de políticas de estímulo fiscal y monetario ha permitido una expansión de la economía japonesa a lo largo de 2013, que se espera continúe en 2014. No obstante, señaló que es necesario instrumentar medidas para incrementar el potencial de crecimiento de ese país.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que es previsible un panorama de baja inflación mundial. En efecto, la mayoría concordó que no se observan presiones sobre los precios de las materias primas, en parte como resultado de la debilidad de la actividad económica mundial. Uno de ellos agregó que los avances tecnológicos, en particular para el caso de la energía, también parecerían estar contribuyendo a esta tendencia a la baja. Un miembro señaló que diversas economías avanzadas han observado niveles de inflación por debajo de los objetivos fijados por sus autoridades, lo que las ha llevado a anunciar que mantendrán sus políticas monetarias acomodaticias durante un período prolongado. Otro miembro resaltó que el gran reto será balancear la tensión que existe entre el retiro de dichos estímulos y el proceso de recuperación económica, como ya lo está enfrentando el Reino Unido, por lo cual considera que el retiro de estímulos monetarios será gradual.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó que los mercados financieros internacionales han seguido mostrando volatilidad durante las últimas semanas, como resultado fundamentalmente de la incertidumbre en torno al inicio de la disminución en el ritmo de compras de activos por parte de la Reserva Federal. La mayoría añadió que esta volatilidad ha afectado particularmente a las economías emergentes, a lo que un miembro agregó que ésta se ha reflejado en alzas en las tasas de interés de largo plazo en esas economías, así como en incrementos en las pendientes de las curvas de rendimientos, en depreciaciones de sus monedas frente al dólar y en salidas de capital. Adicionalmente, la mayoría consideró que el impacto de la volatilidad ha sido menor en aquellos países con fundamentos económicos más sólidos, en términos de posición fiscal y de cuenta corriente, por lo que uno de ellos enfatizó la importancia de que se mantengan sanos esos dos aspectos en la economía mexicana. Al respecto, un miembro apuntó que además de los efectos que han resentido por la volatilidad en los mercados, las economías emergentes también se han visto afectadas por restricciones de oferta y por dificultades cíclicas. Añadió que su tasa de crecimiento podría haber

disminuido casi tres puntos porcentuales entre 2010 y 2013, si bien se anticipa que su crecimiento muestre un ligero fortalecimiento en 2014.

La mayoría de los miembros coincidió en que es probable que la volatilidad en los mercados financieros internacionales continúe debido a la incertidumbre sobre el inicio del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica y sobre las negociaciones en materia fiscal en ese país. No obstante, algunos de ellos afirmaron que los mercados ya han descontado en cierto grado estos factores, por lo que la turbulencia podría ser más moderada. Adicionalmente, un integrante arguyó que un retiro del estímulo monetario vinculado a una recuperación clara de la economía estadounidense contribuiría a atenuar la volatilidad en los mercados financieros y sería benéfico para la economía mundial, especificando que han aumentado las posibilidades de que este escenario se materialice.

Todos los integrantes de la Junta coincidieron en que la actividad económica de México retomó una trayectoria positiva en el tercer trimestre del año, después de la contracción registrada en el trimestre previo. La mayoría argumentó que esta evolución fue consecuencia del renovado crecimiento de las exportaciones, en particular las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, ya que la demanda interna continuó registrando señales mixtas. Asimismo, consideró que también contribuyó el hecho de que algunos de los choques domésticos adversos que afectaron a la economía, como el rezago del gasto público y el desabasto de gas natural se revirtieron, aunque la construcción ha continuado cayendo. Asimismo, coincidió en que la recuperación se ha reflejado en un desempeño más favorable tanto del sector industrial, como del de servicios. La mayoría de los miembros afirmó que los indicadores oportunos sugieren que la actividad económica ha continuado creciendo en el cuarto trimestre del año. Al respecto, mencionaron la evolución un tanto favorable que han presentado algunos indicadores oportunos, como lo son las exportaciones, el gasto público, los índices de gerentes de compras del sector

manufacturero y los indicadores de opinión empresarial. No obstante, la mayoría añadió que el consumo y la inversión todavía no muestran indicios claros de recuperación.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que se anticipa que el crecimiento de la economía mexicana muestre un fortalecimiento paulatino a lo largo del año entrante. En particular, algunos de ellos señalaron que las posturas fiscal y monetaria acomodaticias que se han implementado, así como una recuperación cíclica de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, apoyarán el crecimiento. En este sentido, la mayoría reafirmó la previsión de una expansión de entre 3 y 4% para 2014 indicada en el último Informe Trimestral de Inflación. Asimismo, otro miembro agregó que la mayoría de los analistas pronostica un crecimiento de la economía de México en los próximos dos años superior al del año en curso.

La mayoría de los miembros indicó que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento de México, si bien apuntó que para el mediano plazo existen riesgos al alza. En particular, como riesgos a la baja, algunos miembros señalaron la posibilidad de que la economía estadounidense muestre una expansión por debajo de lo proyectado y de que las reformas estructurales no sean aprobadas o no tengan el alcance anticipado. Asimismo, otro miembro agregó el riesgo de un deterioro más prolongado de la construcción en vivienda. Por su parte, un miembro identificó riesgos adicionales para el crecimiento desde una perspectiva de más baja frecuencia. En específico, aseveró que en un entorno mundial en el que se anticipa una normalización de tasas de interés, no puede descartarse una reversión abrupta de flujos de capital. Adicionalmente, consideró que existe el riesgo de una desincronización entre los ciclos manufactureros de las economías mexicana y estadounidense debido principalmente a los grandes avances en robótica y al esfuerzo de autosuficiencia energética que se están llevando a cabo en Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de los integrantes de la Junta también argumentó que existe la posibilidad de que se generen períodos de turbulencia en los mercados financieros internacionales que afecten las fuentes de financiamiento de México lo cual, en combinación con la mayor demanda por fondos prestables por parte del Gobierno, podría limitar la disponibilidad de recursos para el sector privado. En este contexto, otro miembro argumentó que al estar bien ancladas las expectativas de inflación y al encontrarse en mínimos históricos las primas de riesgo inflacionario, la política monetaria ha apoyado menores niveles de tasas a lo largo de toda la curva de rendimientos. Añadió que ante la tendencia al alza en las tasas de interés de Estados Unidos de Norteamérica, la respuesta de política económica podría haber sido una reducción de la tasa de referencia de política monetaria y una retracción fiscal. No obstante, explicó que a la luz de los datos adversos sobre la actividad económica en el primer semestre del año, se instrumentó una política contracíclica en ambos frentes. Asimismo, un miembro más aseveró que para acomodar las medidas fiscales contracíclicas que se han introducido en el actual entorno en que se anticipa que las tasas de interés externas vayan aumentando, es necesario llevar a cabo reformas estructurales adecuadas, de modo que se reduzca la percepción de riesgo país y se atraigan mayores capitales. De manera relacionada, otro miembro arguyó que el país cuenta con el suficiente desarrollo y profundidad de mercados para aprovechar un fuerte influjo de financiamiento derivado de las reformas estructurales, en caso de que éstas cumplan con las expectativas. No obstante, afirmó que de no cumplirse con dichas expectativas, la actual concentración de los títulos gubernamentales en poder de extranjeros podría convertirse en un elemento de riesgo, sobre todo dada la volatilidad en los mercados financieros. Sin embargo, sostuvo que los resultados de las pruebas de estrés recientemente publicados por el Banco de México muestran un sistema bancario resistente y preparado para absorber choques de gran magnitud.

En cuanto a los riesgos al alza para el crecimiento, la mayoría expuso el impacto positivo que podrían tener las reformas estructurales. En particular, destacaron el

efecto favorable que podría tener la reforma energética sobre la productividad e inversión, siempre que se legisle e implemente adecuadamente.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó que, a pesar del incipiente repunte que ha comenzado a mostrar la actividad económica, prevalece un considerable grado de holgura en la economía. Enfatizó que no se observan presiones de demanda sobre la inflación ni se anticipa que se registren en el horizonte en que opera la política monetaria. En particular, la mayoría de los miembros indicó que se espera que la brecha del producto registre cifras negativas a lo largo de 2014, si bien cerrándose de manera gradual. Asimismo, un integrante añadió que se seguirá observando gran holgura en el mercado laboral.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno coincidieron en que la inflación general ha mostrado un buen desempeño en meses recientes. Señalaron que este indicador se ha mantenido alrededor de 3.5%. La mayoría afirmó que el comportamiento de la inflación general se ha debido, en buena medida, a la moderación de la inflación subyacente, que ha permanecido en niveles históricamente bajos alrededor de 2.5%. Un miembro señaló que este comportamiento es consecuencia, en parte, del entorno de debilidad de la actividad económica. Sin embargo, un miembro arguyó que durante el año la inflación subyacente se ha beneficiado de choques positivos. Asimismo, agregó que el comportamiento de la inflación general también respondió a variaciones anuales significativamente menores en los precios agropecuarios.

Por su parte, la mayoría concordó que la evolución del componente no subyacente no ha permitido un mayor avance en el proceso de desinflación, si bien uno de ellos recordó que se espera que los choques que han afectado a este indicador sean transitorios. Asimismo, la mayoría sostuvo que recientemente se han registrado choques a los precios de las hortalizas y de los energéticos, y que en particular el precio del gas LP se ha incrementado. En este contexto, la mayoría también indicó

que se estima que la trayectoria más probable de la inflación general anual fluctúe alrededor de 3.5% durante lo que resta del año y a lo largo del próximo. Adicionalmente, previó que en 2015 este indicador presente una trayectoria descendente para ubicarse alrededor del objetivo de 3%. Agregó que esta previsión considera el desvanecimiento de las modificaciones fiscales en 2014 y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que recientemente aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015.

En cuanto a las expectativas de inflación, algunos integrantes de la Junta destacaron que las correspondientes al cierre de 2013 se han ajustado al alza. Asimismo, la mayoría coincidió en que las previsiones para el cierre de 2014 han presentado un ligero incremento, principalmente como resultado de las modificaciones tributarias aprobadas, aunque éstas permanecen por debajo de 4%. No obstante, señaló que el incremento en las expectativas es marginal y menor a lo que se esperaba hace algunos meses, dado que se anticipa que el paquete fiscal tenga un impacto transitorio y limitado sobre algunos precios, y no dé lugar a efectos de segundo orden. Además, añadió que la política de definición de precios de los energéticos establecida en la reforma fiscal debiera ayudar al proceso de formación de expectativas hacia 2015. Por último, señaló que las expectativas de mediano y largo plazo se mantienen estables, si bien algunos apuntaron que éstas se ubican por arriba del objetivo permanente de 3%. Por su parte, algunos miembros explicaron que los resultados de un ejercicio analítico riguroso indican que las expectativas de inflación implícitas en las tasas de interés de largo plazo de los bonos gubernamentales han mostrado una tendencia de convergencia hacia el 3%, situándose actualmente en alrededor de 3.2 por ciento.

La mayoría de los miembros de la Junta señaló que los riesgos para la inflación se mantienen similares a los de meses recientes, si bien algunos integrantes consideraron que el balance de riesgos es al alza. En particular, la mayoría apuntó como riesgo a la baja la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica de México

resulte menor a la anticipada. Por otra parte, la mayoría identificó como riesgo al alza la posibilidad de una depreciación del tipo de cambio, la cual podría originarse de episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, si bien apuntó que los mercados nacionales se han comportado de manera ordenada. Uno de ellos agregó que un alcance de las reformas estructurales menor al anticipado también podría derivar en una depreciación del tipo de cambio, aunque aclaró que dado el bajo traspaso de éste a los precios se esperaría un efecto sobre la inflación reducido y transitorio, sujeto a la magnitud y duración de los ajustes. Otro precisó que considerando el año en su conjunto, el tipo de cambio se ha mantenido estable, por lo que no se prevé que genere presiones inflacionarias. Un integrante más mencionó como riesgo adicional la posibilidad de nuevos choques sobre los precios de los productos agropecuarios y de incrementos en precios mayores a los anticipados debido a los cambios tributarios. Por último, la mayoría de los integrantes afirmó que se vigilará que, de concretarse, estos eventos no tengan efectos de segundo orden, a lo que uno añadió que la posibilidad de que eso suceda se reduce dada la fase del ciclo por la que atraviesa la economía.

4. Decisión de Política Monetaria

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad de votos mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 3.50 por ciento.

La Junta estimó que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados

Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BA91289FD-BEB6-3497-EEB2-6046485B6E29%7D.pdf>

Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el primer trimestre de 2014 (SHCP)

El 19 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el “Programa de Subasta de Valres Gubernamentales para el primer trimestre de 2014”. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República ha destacado el firme compromiso de su administración por consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público. Al respecto, y con el objetivo de mantener y fortalecer la política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, la SHCP anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al primer trimestre de 2014. El programa de colocación es congruente con el Programa Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2014 y con el Plan Anual de Financiamiento para el año 2014.

Aspectos relevantes

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el primer trimestre de 2014 son los siguientes:

- Durante el primer trimestre de 2014 se continuará con la mecánica adoptada en el segundo trimestre del 2013 para determinar el monto a subastar de los

Cetes a 28 y 91 días. Consiste en anunciar trimestralmente un monto mínimo y uno máximo a colocar de Cetes a 28 y 29 días semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

- El monto específico a subastar cada semana de Cetes a 28 y 91 días será dado a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México (Banxico).
- A partir de 2014, las subastas sindicadas se realizarán con un formato más flexible, ya no se anunciarán como parte de la colocación trimestral y como sustituto de las subastas primarias que correspondían a ese plazo en dicho trimestre.
- Las subastas sindicadas podrán ser realizadas en cualquiera de los trimestres del año y el monto a subastar podrá ser adicional a la colocación trimestral programada para ese instrumento. El anuncio de la subasta sindicada se realizará en la semana previa a su colocación.
- Este formato permitirá aprovechar de mejor manera los períodos en los que se perciba mayor interés por parte de los inversionistas por alguna de estas operaciones. Una vez emitidas estas referencias, se continuará con la política de reapertura.
- Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años continuarán realizándose con una frecuencia de 12 semanas. Al igual que en las subastas anteriores, el monto a subastar será dado a conocer en la convocatoria correspondiente.

- Las subastas de Cetes, Bonos a Tasa Fijas, Udibonos y Bondes D así como las subastas sindicadas de segregados de Udibonos que se realizarán durante el primer trimestre tendrán las características que se detallan a continuación.

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE EL
PRIMER TRIMESTRE DE 2014
Montos Ofrecidos por Subasta
-En millones de pesos-**

Instrumento	Periodicidad	Subasta 2 ^{do} trimestre 2013	Subasta 3 ^{er} trimestre 2013	Subasta 4 ^{to} trimestre 2013	Nueva subasta 1 ^{er} trimestre 2014
Cetes					
Cetes 28 días	Rango Semanal	mín. 5 000 máx. 9 000	mín. 5 000 máx. 9 000	mín. 5 000 máx. 9 000	mín. 5 000 máx. 9 000
Cetes 91 días	Rango Semanal	mín. 6 000 máx. 10 000	mín. 6 000 máx. 10 000	mín. 7 000 máx. 11 000	mín. 8 000 máx. 12 000
Cetes 182 días	Semanal	9 000	10 000	10 500	11 500
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	9 500	10 000	10 500	11 500
Bonos a Tasa Nominal Fija					
Bonos 3 años	Cada 4 semanas	8 500	9 000	10 000	11 000
Bonos 5 años	Cada 4 semanas	8 500	25 000*	9 500	10 500
Bonos 10 años	Cada 6 semanas	8 500	7 500	8 000	8 500
Bonos 20 años	Cada 6 semanas	5 000	3 500	4 000	4 000
Bonos 30 años	Cada 6 semanas	4 500	3 000	3 500	3 500
Udibonos (Millones de Udis)					
Udibono 3 años	Cada 4 semanas	800	800	900	950
Udibono 10 años	Cada 4 semanas	800	750	800	800
Udibono 30 años	Cada 4 semanas	650	550	600	600
Segregados de Udibonos 30 años^{1/}	Cada 12 semanas	2 500 lotes de SP y SC	2 500 lotes de SP y SC	2 500 lotes de SP y SC	Por definir
Bondes D					
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	1 500	1 800	2 300	2 800

^{1/} Instrumentos considerados para colocación sindicada.

* Colocado por el método de subasta sindicada

FUENTE: SHCP.

**CALENDARIO DE VALORES GUBERNAMENTALES
Enero-Marzo 2014**

Fecha	Fija Corto Plazo	Fija Largo Plazo	Udizado	Revisable
30-dic-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
07-ene-14	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113	Udibonos 30 años Clave: S 401115*	Bondes D 5 años
14-ene-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 171214	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
21-ene-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 10 años Clave: M 241205		Bondes D 5 años
28-ene-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
04-feb-14	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
11-feb-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 171214	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
18-feb-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113		Bondes D 5 años
25-feb-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
04-mar-14	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 10 años Clave: M 241205	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
11-mar-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 171214	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
18-mar-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529		Bondes D 5 años
25-mar-14	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	

IMPORTANTE: En caso que se lleve a cabo la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al que venía siendo colocado en las subastas primarias.

* La subasta sindicada de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizará al día hábil siguiente de la subasta primaria de Udibonos.

FUENTE: SHCP.

Otras Operaciones

La SHCP podrá realizar operaciones de permuta y recompra durante el primer trimestre de 2014. Estas operaciones podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan. Las operaciones de permuta que ponga en marcha la SHCP podrán realizarse periódicamente. Dichas operaciones se llevarán a cabo cuando las condiciones del mercado sean propicias para dicho ejercicio.

En caso de llevarse a cabo alguna de las operaciones anteriores, la SHCP dará a conocer a través del Banxico la convocatoria respectiva, en la que se especificará el tipo de instrumento, los montos, así como las emisiones involucradas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2013/diciembre/comunicado_098_2013.pdf

Colocación de dos bonos en dólares con vencimientos en 2021 y 2045 (SHCP)

El 9 de enero de 2014, la Secretaría de Hacienda de Crédito Público (SHCP) informó la colocación de dos bonos en dólares con vencimientos en 2021 y 2045. A continuación se presenta la información.

El Gobierno Federal llevó a cabo una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se colocaron 1 mil millones de dólares de Bonos Globales con vencimiento en 2021 y 3 mil millones de dólares de Bonos Globales con vencimiento en 2045. Esta transacción pone de manifiesto la amplia aceptación que tienen los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en los mercados internacionales.

Con esta colocación, el Gobierno Federal logra establecer dos nuevos bonos en dólares con vencimiento en 2021 y 2045, los cuales otorgaron una tasa de rendimiento de 3.607 y 5.586%, respectivamente, y cuentan con un cupón de 3.50 y 5.55%, respectivamente.

Del monto colocado en la emisión del Bono Global con vencimiento en 2045, aproximadamente 1 mil 500 millones de dólares fueron utilizados para extender el perfil de vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal.

El cupón y rendimiento alcanzados en el plazo de siete años representan los mínimos niveles registrados para cualquier colocación a tasa fija en el mercado de dólares del Gobierno Mexicano.

Las condiciones alcanzadas para la emisión, así como la extensa participación de los inversionistas, reflejan la confianza en el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del Gobierno Federal.

La Administración del Presidente de la República se encuentra firmemente comprometida en mantener finanzas públicas sanas, así como un manejo prudente del endeudamiento público. Como se estableció en el Plan Anual de Financiamiento 2014, la política de crédito público tiene como objetivos primordiales: a) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos; b) preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y, c) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

La SHCP informa que se realizó una operación de financiamiento y de manejo de pasivos en los mercados internacionales de capital, que dio como resultado la emisión de dos nuevos bonos con vencimiento en 2021 y 2045, por montos de 1 mil y 3 mil millones de dólares, respectivamente. Esta transacción tiene los siguientes objetivos fundamentales: a) aprovechar las condiciones del mercado para captar recursos a tasas de interés favorables; b) extender la amortización de los pasivos en dólares; c) consolidar un nuevo bono de referencia de 30 años en el mercado de dólares que cuente con amplia liquidez; y, d) aprovechar la estructura del perfil de amortizaciones para emitir un nuevo bono a 7 años en el mercado de dólares.

Descripción General de la Transacción

Como se describió en el Plan Anual de Financiamiento 2014, el crédito externo se utilizará de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales. En esta emisión, se combinó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a treinta y un años (UMS 20 45) con una oferta de recompra de bonos (recompra tipo “Switch”), lo que permitió a los inversionistas participantes intercambiar parte de su posición en bonos de menor plazo (UMS 2026, UMS 2031, UMS 2033, UMS 2034 y UMS 2040) por el nuevo bono de referencia a 30 años (UMS 2045), que tendrá un mayor volumen y liquidez. La operación se complementó con la emisión de un nuevo bono de referencia a 7 años con el fin de atender la demanda de los inversionistas por activos de menor plazo y establecer un bono con un vencimiento en 2021, año en el cual el Gobierno no tenía ningún vencimiento de bonos externos. De esta forma, con las emisiones de los nuevos bonos a 7 y 30 años y la operación de manejo de pasivos, se mejoró la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares del Gobierno Federal, apuntalando así menores costos de financiamiento para colocaciones futuras, tanto del propio Gobierno Federal como de otros emisores, públicos y privados.

Términos y Condiciones de los Bonos Globales en Dólares

El bono con vencimiento en enero del 2021 contará un monto total en circulación de 1 mil millones de dólares y pagará un cupón de 3.50%. El público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 3.607%, lo que equivale a un diferencial con respecto a la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano a 7 años de 120 puntos base.

Por su parte, el bono de referencia con vencimiento en enero del 2045 contará con un monto total en circulación de 3 mil millones de dólares y pagará un cupón de 5.55%.

El público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 5.586%, lo que equivale a un diferencial con respecto a la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano a 30 años de 170 puntos base.

Cabe resaltar, que estos niveles de rendimiento se comparan favorablemente respecto a emisiones recientes de soberanos con calificación crediticia similar. La operación tuvo una demanda de 2 veces el monto emitido, con una participación de más de 219 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia, lo que muestra el amplio interés de los inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

Participación de los Inversionistas y Resultados de la Operación de Recompra

A los tenedores de bonos que participaron en la operación de manejo de pasivos se les ofreció la opción de canjear sus bonos por la nueva emisión del bono con vencimiento en 2045 o por efectivo. Se recibieron ofertas para la recompra de los bonos UMS en dólares con vencimiento en 2026, 2031, 2033, 2034 y 2040 por un monto aproximado de 3 mil 163 millones de dólares a valor de mercado, de las cuales se aceptaron 1 mil 492 millones de dólares para ser intercambiados por el nuevo bono. Los bonos intercambiados aumentaron en más de 10 años su vida media y se prevén ahorros anuales en su costo financiero de alrededor de 3 millones de dólares.

Consideraciones Finales

La Administración del Presidente de la República reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

La colocación del nuevo bono a siete años resultó en el cupón y rendimiento más bajo que ha obtenido el país en el mercado de dólares para cualquier plazo. El volumen de esta transacción, tanto por el financiamiento como por la extensión de los pasivos externos, refleja el interés de los inversionistas institucionales y la confianza en el manejo macroeconómico seguido por el Gobierno Federal.

Fuente de información:

http://hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_002_2014.pdf

Emiten nuevas disposiciones para fomentar y facilitar las transferencias a través de dispositivos móviles (Banxico)

El 9 de diciembre de 2013, Banco de México (Banxico) comunicó las nuevas disposiciones para fomentar y facilitar las transferencias a través de dispositivos móviles. A continuación se presentan los detalles.

La implementación de estas disposiciones establecerá las condiciones para que los usuarios de servicios financieros y de pagos puedan transferir dinero con mayor facilidad y seguridad, a través de teléfonos celulares u otros dispositivos que tengan una línea de telefonía móvil asociada. Esto bajo un esquema que permitirá realizar dichas transferencias todos los días del año y en horarios más amplios.

Un aspecto que se busca promover es la reducción de las comisiones que se cobran a los usuarios, al establecer condiciones para: i) lograr mayor eficiencia en el uso de la red de transferencias entre dispositivos móviles y ii) fomentar mayor competencia en este mercado al facilitar el acceso a nuevos participantes. Adicionalmente, el Banco de México establece condiciones para el cobro de comisiones en los servicios de transferencias a través de dispositivos móviles y vigilará su comportamiento para que resulten atractivas para los usuarios.

Lo anterior permitirá alcanzar a un segmento de la población que actualmente no tiene acceso a los servicios financieros o no utiliza las transferencias electrónicas, lo que contribuirá a profundizar la inclusión financiera.

A continuación se explica el contenido de las disposiciones:

I. Facilidades para fomentar las transferencias a través de dispositivos móviles.

Modificaciones a la Circular 3/2012:

- Los cuentahabientes podrán solicitar que sus cuentas de depósito a la vista se asocien a la línea telefónica de su dispositivo móvil para recibir transferencias, quedando los bancos obligados a realizar tal asociación.
- En dichos servicios, los bancos deberán tramitar transferencias requiriendo únicamente el número de línea de teléfono móvil del beneficiario (últimos diez dígitos), el monto a transferir y el banco donde radica la cuenta del beneficiario.
- La Circular completa que contiene estas modificaciones puede consultarse en: <http://www.banxico.org.mx/disposiciones/circulares/%7B4AE5ACCC-2557-8588-5260-A361FEAF93B0%7D.pdf>

II. Horarios más amplios del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios “SPEI” y mayor rapidez para las transferencias a través de dispositivos móviles. Modificaciones a la Circular 17/2010 (Reglas del SPEI):

- Los bancos participantes en el SPEI deberán ampliar el horario en que ofrecen el servicio de envío de transferencias a través de dispositivos móviles conforme a lo siguiente:
 - A partir del 26 de septiembre del 2014, todos los días del año, en un horario al menos de 6:00 a 17:30 horas.

- A partir del 14 de noviembre de 2014, todos los días del año, en un horario al menos de 5:00 a 01:00 horas del día siguiente.
- Asimismo, los bancos deberán agilizar los tiempos de procesamiento de las transferencias a través de dispositivos móviles que se realicen por SPEI para que estas se ejecuten en menos de 15 segundos a partir del 20 de febrero de 2015.
- El Banco de México redujo a 10 centavos el cobro a las instituciones por el procesamiento de transferencias a través de dispositivos móviles que envíen mediante el SPEI.
- La Circular completa relativa a estas modificaciones se puede consultar en:
<http://www.banxico.org.mx/disposiciones/circulares/%7B24749B97-5D3E-5D55-A246-2B365CDD2727%7D.pdf>

III. Condiciones para el cobro de comisiones. Modificaciones a la Circular 22/2010:

- Las comisiones que cobren los bancos a sus clientes por instruir transferencias a través de dispositivos móviles se limitarán al monto que resulte menor de i) un porcentaje respecto del importe de la transferencia y ii) el monto que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México.
- El Banco de México vigilará que las comisiones por realizar transferencias a través de dispositivos móviles permanezcan bajas para los usuarios.
- La Circular completa que contiene estas modificaciones puede consultarse en:
<http://www.banxico.org.mx/disposiciones/circulares/%7B44A0E7E4-3C47-BA41-5315-7033078B700B%7D.pdf>

IV. Reglas para la organización, funcionamiento y operación de las cámaras de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles:

- El Banco de México establece los requisitos bajo los cuales otorgará autorizaciones a las sociedades que soliciten organizarse y operar como cámaras de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles.
- Las entidades financieras podrán prestar el servicio de transferencia a través de dispositivos móviles mediante cámaras de compensación, las cuales estarán obligadas a participar en el SPEI para asegurar que los usuarios puedan enviar dichas transferencias, desde, y a cualquier cuenta, sin importar el banco o entidad financiera que las lleve.
- La Circular completa que contiene estas modificaciones puede consultarse en: <http://www.banxico.org.mx/disposiciones/circulares/%7B0421CD83-EC3C-E348-7B00-C3930EB65C1D%7D.pdf>

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7bD91D45F0-14EC-08F6-0AAA-3E14CF728AB1%7d.pdf>

Firman acuerdo de colaboración Banco de México y PROFECO (Banxico)

El 10 de diciembre de 2013, Banco de México (Banxico) dio a conocer el acuerdo de colaboración firmado entre Banco de México y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO⁹²). A Continuación se presenta la información.

La Procuraduría Federal del Consumidor y el Banco de México firmaron un acuerdo de colaboración, mediante el cual realizarán actividades con el propósito de promover el adecuado empleo de los billetes y monedas de curso legal, además de promover y

⁹² <http://www.profeco.gob.mx/>

proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores.

El Procurador Federal del Consumidor, el Subprocurador de Verificación y el Director General de Emisión del Banco de México firmaron el documento en un acto celebrado en Banco de México.

Con este acuerdo de colaboración entre ambas entidades se realizarán tanto actividades conjuntas como particulares en el ámbito de las respectivas competencias de cada institución, con el objeto de:

- I. Proteger los derechos de los consumidores, en particular, cuando los proveedores de bienes o servicios nieguen o condicionen la prestación o adquisición de los mismos, al no aceptar como forma de pago billetes y monedas atendiendo a su denominación, o bien, a su grado de deterioro; como por ejemplo, cuando para el pago del precio, tarifa o cantidad adeudada que corresponda, los consumidores presentan billetes de alta denominación (quinientos pesos) o moneda fraccionaria (veinte pesos o cincuenta, veinte o diez centavos) o billetes quemados, rotos, rayados o parchados, pero que conserven su valor, y dichos signos monetarios sean incorrectamente rechazados.
- II. Informar a los consumidores individual o colectivamente, inclusive a través de medios de comunicación masiva, sobre las acciones u omisiones de los proveedores que impliquen la violación de las obligaciones que la “Ley Federal de Protección al Consumidor” le impone, así como la forma en que pueden proceder ante la negativa de comercialización de los mismos o de recepción de pagos para el cumplimiento de obligaciones.
- III. Difundir la información sobre la validez de los billetes y monedas maltratados. Para verificar la autenticidad de una pieza se deben revisar varios elementos de seguridad que conserve ésta, y los criterios para determinar la validez de un billete

maltratado no están asociados con algún elemento de seguridad en particular. Para mayor información sobre este punto puede consultarse en:

<http://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/informacion-general/validez-de-los-billetes-y-monedas-maltratados/pagina-validez-billetes-moned.html>

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7b84B7F2B6-C91C-83C0-F8F0-2758E08E01BA%7d.pdf>

Pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple

por concepto de cuotas ordinarias (IPAB)

El 5 de diciembre de 2013, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2013”. A continuación se presenta la información.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4 y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número IPAB/JG/07/68.9, emitido por su Junta de Gobierno en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2013.

**MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE POR
CONCEPTO DE CUOTAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013***

-Cifras en pesos-

Institución	2013			Total
	Julio	Agosto	Septiembre	
ABC CAPITAL, S.A.	1 475 804	1 435 455	1 349 797	4 261 056
AGROFINANZAS, S.A.	479 797	477 020	466 110	1 422 927
AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.	2 182 875	2 148 320	2 121 167	6 452 362
BANCA AFIRME, S.A.	6 775 666	6 545 708	6 028 581	19 349 955
BANCA MIFEL, S.A.	7 035 322	7 044 671	7 253 206	21 333 199
BANCO ACTINVER, S.A.	1 759 770	1 842 741	1 747 648	5 350 159
BANCO AHORRO FAMSA, S.A.	4 448 410	4 072 893	4 059 946	12 581 249
BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.	737 053	784 639	731 132	2 252 824
BANCO AZTECA, S.A.	28 461 037	28 776 499	30 054 192	87 291 728
BANCO BASE, S.A.	82 792	100 252	106 167	289 211
BANCO BICENTENARIO, S.A.	295 099	306 032	306 432	907 563
BANCO COMPARTAMOS, S.A.	3 252 806	3 154 068	3 129 983	9 536 857
BANCO CREDIT SUISSE (MEXICO), S.A.	2 281 985	2 854 519	3 317 543	8 454 047
BANCO DEL BAJIO, S.A.	56 686 581	28 197 122	28 378 752	113 262 455
BANCO FORJADORES, S.A.	66 994	46 320	47 529	160 843
BANCO INBURSA, S.A.	521 585 004	64 883 260	76 100 760	662 569 024
BANCO INTERACCIONES, S.A.	19 982 007	21 027 072	20 397 312	61 406 391
BANCO INVEX, S.A.	2 789 328	3 073 223	3 322 276	9 184 827
BANCO J.P. MORGAN, S.A.	1 242 977	1 471 239	1 238 119	3 952 335
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	143 986 523	208 474 379	148 646 863	501 107 765
BANCO MONEX, S.A.	2 641 025	2 318 077	2 206 468	7 165 570
BANCO MULTIVA, S.A.	11 156 602	11 435 618	12 074 461	34 666 681
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	168 386 371	164 650 627	167 091 400	500 128 398
BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.	10 777 864	10 862 447	10 917 228	32 557 539
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.	129 744 902	132 780 792	134 659 778	397 185 472
BANCO VE POR MAS, S.A.	4 503 803	4 463 222	4 477 506	13 444 531
BANCO WAL-MART DE MEXICO ADELANTE, S.A.	1 358 709	1 343 517	1 355 608	4 057 834
BANCOPPEL, S.A.	5 295 206	5 350 732	5 359 078	16 005 016
BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.	1 912 631	2 104 076	2 367 918	6 384 625
BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ (MEXICO), S.A.	1 363 094	1 069 598	1 120 612	3 553 304
BANSI, S.A.	2 523 489	2 470 523	2 437 513	7 431 525
BARCLAYS BANK MEXICO, S.A.	3 961	74 297	172 315	250 573
BBVA BANCOMER, S.A.	253 811 542	255 760 646	254 852 838	764 425 026
CIBANCO, S.A.	3 722 499	3 970 494	3 736 623	11 429 616
CONSUBANCO, S.A.	1 088 636	1 072 326	2 690 430	4 851 392
DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.	721 972	913 194	881 389	2 516 555
HSBC MEXICO, S.A.	100 755 950	101 575 655	98 085 928	300 417 533
INTER BANCO, S.A.	441 991	465 625	499 674	1 407 290
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	48 642 222	49 359 005	49 599 829	147 601 056
THE ROYAL BANK OF SCOTLAND MEXICO, S.A.	449 908	390 262	387 899	1 228 069
UBS BANK MEXICO, S.A.	93 769	146 680	105 245	345 694
VOLKSWAGEN BANK, S.A.	340 845	372 829	372 869	1 086 543
Total	1 555 344 821	1 139 665 674	1 094 256 124	3 789 266 619

* Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple fueron calculados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo previsto en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999 y modificadas mediante resolución publicada en el mismo Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324532&fecha=05/12/2013

Reserva internacional (Banxico)

El 21 de enero de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 17 de enero de 2014 fue de 176 mil 467 millones de dólares, lo que significó una reducción semanal de 59 millones de dólares y una disminución acumulada, respecto al cierre de 2013, de 55 millones de dólares (176 mil 522 millones de dólares).

La reducción semanal en la reserva internacional de 59 millones de dólares fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, el aumento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Egresos por operaciones con Pemex por 152 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 1 mil 730 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 1 mil 877 millones de dólares.
- Otros egresos por 50 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2012	2013			2014	Variación % 17/Ene./2014 31/Dic./2013
	31/Dic.	31/Oct.	29/Nov.	31/Dic.	17/Ene.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	163 515	174 146	176 152	176 522	176 467	-0.03
(B) Reserva Bruta	167 050	177 162	179 190	180 200	178 268	-1.07
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 535	3 016	3 037	3 679	1 801	-51.05

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en los artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BE8F0F881-6EA7-5207-F27C-CCECE7D83E85%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B28C955A6-51B5-5A52-7B2A-3776A53AE221%7D.pdf>

Reservas internacionales (Banxico)

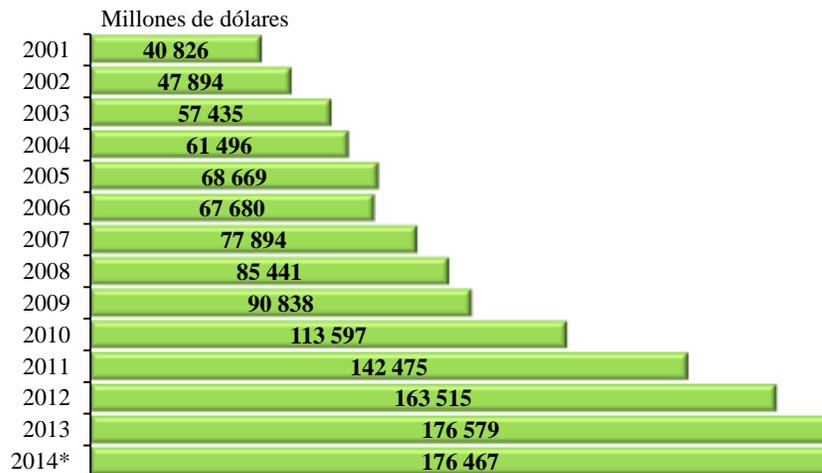
De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 31 de diciembre de 2013, las reservas internacionales en el Banco Central se ubicaron en un saldo histórico de 176 mil 522 millones de dólares lo que significó un

incremento de 7.95% con respecto al cierre de diciembre de 2013 (163 mil 515 millones de dólares).

Asimismo, al 17 de enero de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 176 mil 467 millones de dólares, cantidad menor en 0.03% a la observada en diciembre de 2013.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



* Al día 17 de enero.

FUENTE: Banco de México.

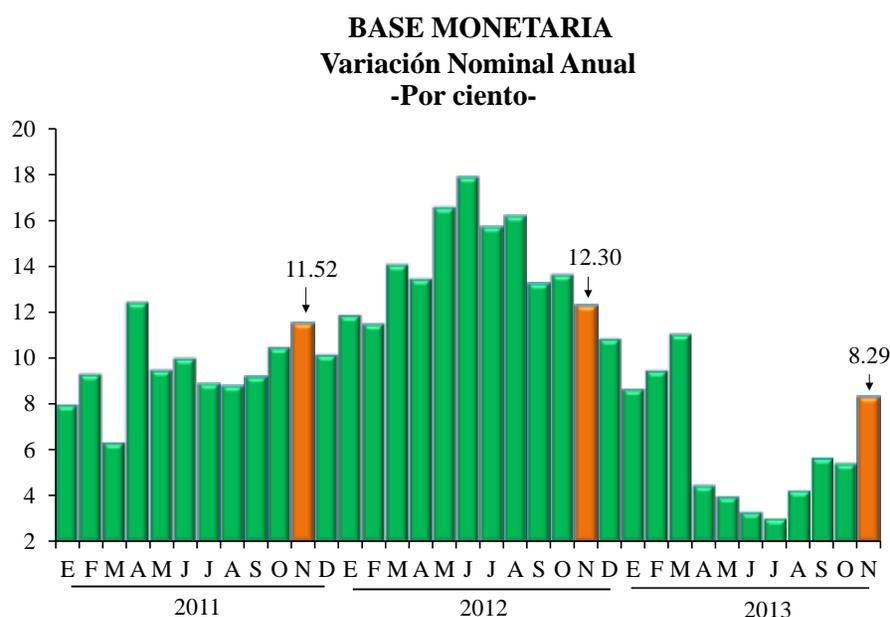
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B22BC2C0B-B598-08AC-DDCF-DCD61E8E7F2A%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BC840185B-E3C6-01D0-43C1-1FD81294A6F2%7D.pdf>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de diciembre de 2013, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: Agregados Monetarios y Actividad Financiera, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de noviembre de 2013 un saldo nominal de 821 mil 500 millones de pesos, cantidad 5.32% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 8.29% respecto a noviembre de 2012 (758 mil 600 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3E20B351-0B49-CDD6-A171-7CB1E2A48802%7D.pdf>

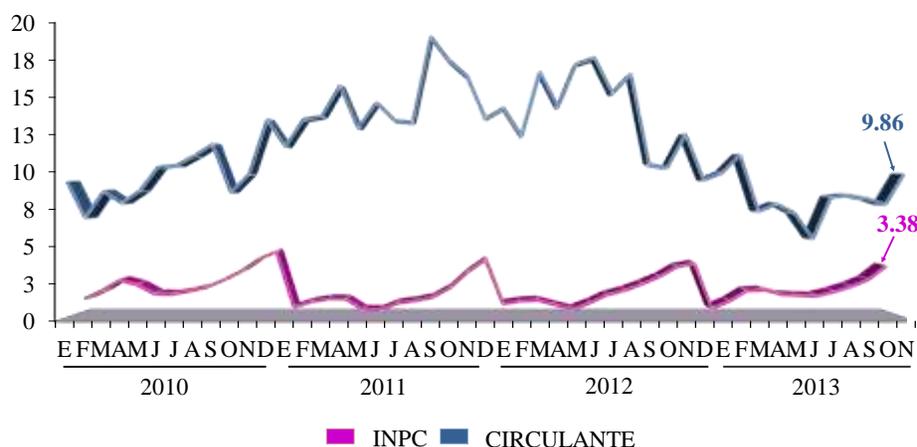
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en noviembre de 2013, fue de 2 billones 347 mil millones de pesos, cantidad en términos nominales, 5.91% mayor respecto a la de octubre pasado y mayor en 9.86% con relación de noviembre de 2012.

En términos reales, en el período de noviembre de 2012 a noviembre de 2013, el medio circulante creció 6.0%. Así, en el onceavo mes del 2013, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 2.6%, al registrar un saldo de 712 mil millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 7.6%, al alcanzar la cifra de 1 billón 9 mil 300 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 12.4%, para totalizar 192 mil 100 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 5.5%, para llegar a un saldo de 423 mil 400 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 6.1%, y reportaron un saldo de 10 mil 200 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3E20B351-0B49-CDD6-A171-7CB1E2A48802%7D.pdf>

Los bancos internacionales se reagrupan (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota “Los bancos internacionales se reagrupan”. A continuación se presenta la información.

La crisis financiera mundial impulsó un proceso de reevaluación de los beneficios y riesgos asociados a los servicios financieros, incluidos los de ámbito internacional. Muchos consideran que estos servicios crecieron demasiado y se volvieron muy complejos, y ciertos productos, como algunas operaciones de titulización y de derivados, parecen ofrecer escaso valor añadido pero generan muchos riesgos.

Esta reevaluación puede observarse nítidamente en el ámbito bancario internacional. Tras dos décadas de rápida expansión mundial, las operaciones bancarias

internacionales se están reduciendo. Después de alcanzar su nivel máximo en los primeros tres meses de 2008, el volumen de préstamos de bancos extranjeros cayó drásticamente. La disminución fue especialmente grande en el caso de los préstamos transfronterizos directos; la concesión de préstamos a través de filiales extranjeras ha sido más estable. Esta contracción fue impulsada sobre todo por las fuerzas del mercado. Pero algunos cambios regulatorios internos también han incitado a estos bancos a volver a sus respectivas bases nacionales de operaciones. Esta contracción refleja en parte las deficiencias en la arquitectura financiera mundial, es decir, en los diversos mecanismos que facilitan la estabilidad financiera mundial y el intercambio fluido de servicios financieros y capitales. La crisis mostró cómo los problemas en un país pueden transmitirse a otros países, y cómo una coordinación limitada entre los reguladores financieros complica la gestión de las crisis y la resolución de los grupos bancarios en dificultades que operan en más de un país. Además, los incentivos para supervisar y apoyar a los bancos y sus filiales extranjeras pueden diferir entre las autoridades del país de origen y las del país anfitrión. En muchos países de Europa Central, Oriental y Sudoriental, por ejemplo, las filiales de los bancos europeos occidentales tenían una importancia sistémica para el país anfitrión, pero eran relativamente pequeñas en relación con las operaciones del banco matriz a escala mundial. Solo una estrecha coordinación internacional —a través de la llamada Iniciativa de Viena— logró evitar que los países anfitriones se enfrentaran a importantes dificultades cuando los bancos extranjeros se vieron afectados por los shocks en sus países de origen o en el ámbito de sus operaciones mundiales. En otros casos, cuando el volumen de actividad de un banco era grande en relación con la economía del país de origen, éste no siempre estuvo en condiciones o dispuesto a respaldar al banco matriz, y aún menos a sus filiales.

Crecimiento de la globalización

Durante las dos décadas anteriores a la crisis, la globalización financiera aumentó considerablemente, en gran parte debido a:

- Un fuerte aumento de préstamos bancarios transfronterizos directos, inversión extranjera directa y otros flujos de capitales.
- La apertura de sucursales de instituciones financieras extranjeras, en particular de bancos, en otros países y el desempeño de actividades comerciales en estos países.

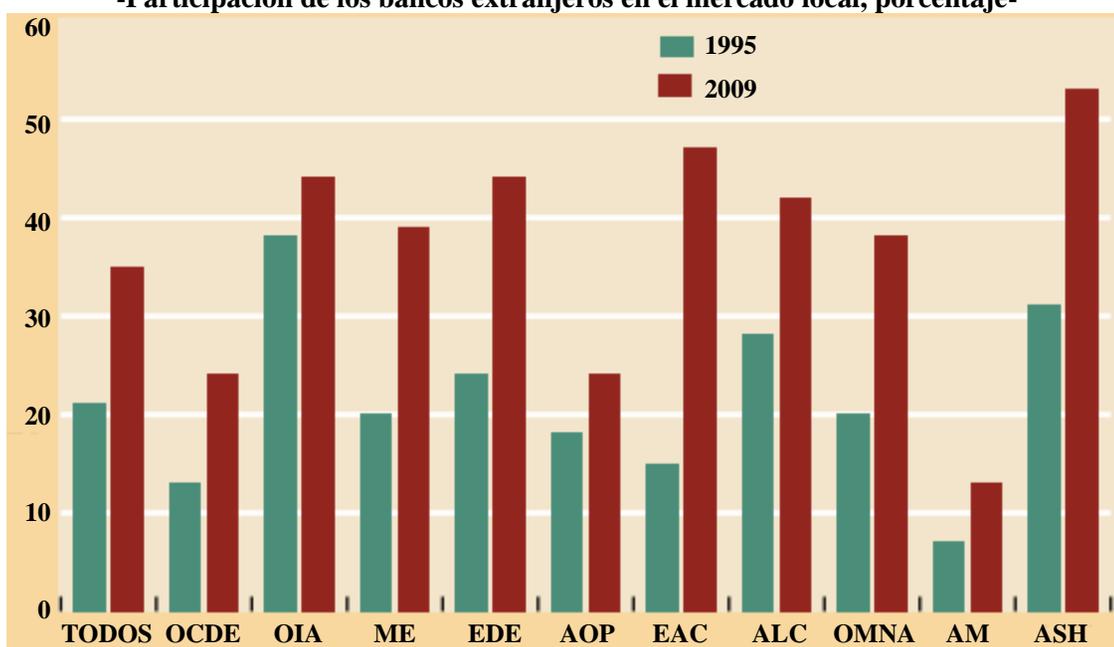
En un amplio número de países se produjo un fuerte aumento de los flujos financieros bancarios y otros flujos financieros generadores de deuda. Entre 2002 y 2007, los flujos de capitales brutos aumentaron de un 8 a casi el 25% del Producto Interno Bruto (PIB) de las economías avanzadas y de alrededor del 2.5 a más del 12% del PIB de las economías de mercados emergentes. Si bien la globalización financiera ayudó a repartir el riesgo entre los países, también aumentó la probabilidad de que un shock adverso en uno de los principales centros financieros se transmitiera a otros países. Y esto es lo que ocurrió. Tras alcanzar su nivel máximo a principios de 2008, los flujos mundiales brutos de capitales se desplomaron al 1.3% del PIB mundial en 2009. Estos flujos se recuperaron ligeramente en 2010, pero volvieron a reducirse al intensificarse la crisis europea de la deuda soberana. En 2012, estos flujos representaban solo 3.6% del PIB mundial.

Análogamente, antes de la crisis se produjo un fuerte aumento de la presencia local de bancos extranjeros y otras instituciones financieras. En las dos décadas anteriores, los bancos ampliaron su presencia internacional estableciendo operaciones en muchos países a través de sucursales y filiales. En 1995–2009, se produjeron unas 560 inversiones de bancos extranjeros, ampliando el número promedio de bancos

extranjeros del 20% del total de bancos que operan en mercados locales al 34% (véase la gráfica siguiente). Con estatutos locales y una presencia física, los bancos pueden obtener fondos a nivel local y prestar con mayor facilidad a las empresas y a los hogares del país anfitrión; también pueden utilizar capital de su banco matriz u obtener financiamiento propio en los mercados internacionales de capitales. El hecho de estar más cerca del consumidor final tiene importantes ventajas para los bancos y otros proveedores de servicios financieros.

CRECIMIENTO DE LOS BANCOS EXTRANJEROS

La participación de los bancos extranjeros en los mercados locales aumentó fuertemente entre 1995 y 2009, sobre todo en las economías de mercados emergentes y en desarrollo -Participación de los bancos extranjeros en el mercado local, porcentaje-



Nota: OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, incluidos todos los miembros principales. OIA: Otras economías de ingresos altos, incluidas las que no son miembros de la OCDE. ME = Todos los países incluidos en el Índice *Emerging Market and Frontier Markets de Standard and Poor's* en 2000. EDE = Economías en desarrollo y otras economías. AOP = Asia oriental y el Pacífico. EAC = Europa y Asia central. ALC = América Latina y el Caribe. OMNA = Oriente Medio y Norte de África. AM = Asia meridional. ASH = África subsahariana. Todas las clasificaciones regionales se basan en la norma establecida por el Banco Mundial.

FUENTE: *Claessens y Van Horen* (de próxima publicación).

En algunos países, especialmente en muchas economías de mercados emergentes de América Latina y Europa central y oriental, los bancos extranjeros tienen una

presencia dominante y en algunos casos constituyen prácticamente la totalidad del sistema bancario. En otros países, incluidas muchas economías avanzadas y asiáticas, estos bancos desempeñan un papel menos importante. Estas diferencias reflejan muchos factores: el grado de apertura a la competencia externa; la privatización de los bancos estatales ocurrida durante la transición de las economías de planificación centralizada en Europa oriental, e incluso las anteriores crisis financieras, que a menudo dieron lugar a la venta de bancos en dificultades a entidades extranjeras. Sin embargo, desde la reciente crisis, las nuevas inversiones de bancos extranjeros se han desacelerado, y en algunos casos se han revertido.

Aunque la crisis financiera mundial condujo a una reevaluación de los riesgos y beneficios asociados a los servicios bancarios internacionales y a la adopción de una regulación financiera interna más estricta, esto no desalentó a los países, en particular a las economías de mercados emergentes, a avanzar en la apertura de sus sectores financieros. De hecho, las restricciones al acceso a los mercados y las medidas discriminatorias se redujeron en el sector bancario y en los mercados de valores y seguros, y se han consolidado las reformas emprendidas anteriormente (véase el cuadro siguiente). Además, los países han seguido concertando acuerdos comerciales preferenciales, que facilitan el acceso de las instituciones financieras de estos países a los respectivos mercados. Desde el inicio de la crisis han entrado en vigor alrededor de 52 acuerdos, dos más que entre 2000 y septiembre de 2008. Y aunque la Ronda de Doha ha avanzado poco en la ampliación del acceso a los mercados y la reducción de las barreras al comercio de servicios financieros, recientemente se han puesto en marcha varias iniciativas para respaldar el libre comercio de estos servicios. Se espera que tres de estas iniciativas ayuden a reforzar la liberalización: el Acuerdo Transpacífico entre 13 países; el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica, y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, suscrito por 21 economías y la Unión Europea.

CAMBIOS EN LAS RELACIONES COMERCIALES**Desde 2006 la mayoría de los países han liberalizado aún más los servicios financieros**

País	Sector	Medida	Año
Arabia Saudita	Valores	Permitió a los extranjeros no residentes comprar y vender fondos negociados en bolsa	2010
Chile	Seguros	Permitió a las empresas extranjeras establecer sucursales directas	2007
China	Seguros	Permitió a las empresas extranjeras proporcionar seguros obligatorios de vehículos contra terceros	2012
	Valores	Amplió el alcance de las actividades previstas en el marco de las empresas conjuntas	2012
	Valores	Redujo los límites a la propiedad extranjera de las empresas de valores	2012
	Arrendamiento financiero	Eliminó las restricciones a la inversión extranjera	2012
	Servicios bancarios y seguros	Eliminó las restricciones al establecimiento de sucursales directas	2009
Colombia	Servicios financieros	Permitió establecer empresas financieras no bancarias de propiedad total extranjera	2010
Emiratos Árabes Unidos	Servicios bancarios	Limitó el número de sucursales de bancos extranjeros	2010
India	Asesoramiento financiero	Permitió la presencia de asesores de inversión y gestores de cartera extranjeros	2010
Israel	Seguros	Permitió a las compañías extraterritoriales establecer una presencia física a nivel local	2009
Malasia	Servicios bancarios y seguros	Redujo las limitaciones a la participación extranjera	2009
	Servicios bancarios	Permitió el establecimiento de sucursales directas de los bancos mayoristas	2010
Nepal	Servicios bancarios	Permitió la adquisición extranjera de bancos nacionales	2010
Nigeria	Seguros	Permitió la propiedad total extranjera	2006
Pakistán	Seguros	Incrementó el límite a la participación accionaria extranjera	2012
Rusia	Seguros	Eliminó la prueba de necesidades económicas antes de conceder una licencia	2007
Samoa	Seguros	Redujo los límites a la participación extranjera para los agentes de seguros	2011
Tailandia	Servicios bancarios	Permitió a las empresas extranjeras establecer sucursales directas	2006
	Servicios bancarios	Redujo los límites al número de sub-sucursales establecidas por sucursales de bancos extranjeros	2010
	Servicios bancarios	Redujo los límites al número de sucursales establecidas por filiales de bancos extranjeros	2012
Ucrania	Servicios bancarios	Permitió el establecimiento de sucursales extranjeras	2006
Vietnam	Servicios bancarios	Permitió la propiedad total extranjera y el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros	2007

FUENTE: Portal Integrado de Información Comercial del Banco Mundial y la OMC.

Las dos caras del comercio de servicios financieros

El comercio de servicios financieros en general y la presencia de instituciones financieras extranjeras de manera específica presentan beneficios y riesgos. Los estudios empíricos muestran que la presencia de bancos extranjeros está asociada en general a una mayor eficiencia y competencia en los sectores bancarios locales, a menores márgenes financieros netos, a una reducción de las ganancias extraordinarias y a coeficientes de costos más bajos (Cull y Martínez Peria, 2010; OMC, 2011; Claessens y Van Horen, 2013). Sin embargo, estos beneficios parecen variar según el número de bancos extranjeros presentes en el país. Por ejemplo, se han logrado grandes aumentos de la competitividad en América Latina y Europa Oriental, donde la presencia extranjera es importante, y avances menos claros en Asia, donde el número de bancos extranjeros es menor. Los efectos de la presencia extranjera en el acceso al financiamiento son más ambiguos. Difieren de un país a otro según, entre otros factores, el grado de participación extranjera, el grado de competencia en el sector bancario local o el nivel de desarrollo del país.

En términos de estabilidad financiera, los recientes estudios ponen de relieve las diferencias en la forma en que los países se ven afectados por los shocks, según el tamaño relativo de la presencia de bancos extranjeros, la distancia entre las filiales y los bancos matrices, y el grado en que los bancos extranjeros obtienen fondos a nivel interno o de fuentes extranjeras. Según los estudios, los dos efectos principales, y en cierto modo opuestos, son los siguientes:

- **La concesión de préstamos por filiales locales, que obtienen gran parte de sus fondos a nivel local, fue en general más estable que la concesión de préstamos transfronterizos.** En Europa Oriental los bancos extranjeros redujeron el crédito en mayor medida que los bancos locales, pero en los países más grandes de América Latina no se observaron diferencias significativas. En

América Latina, existen menos sucursales y más filiales con autorización local que en Europa oriental, en parte debido a las preferencias de los reguladores de América Latina.

- **Al verse afectados por los shocks, los bancos internacionales reequilibraron sus carteras reduciendo su presencia en los mercados internacionales.** Aunque estos bancos transmitieron los shocks de las economías avanzadas a los mercados emergentes, los bancos extranjeros que operaban en las economías avanzadas afectadas por la crisis también redujeron los préstamos locales, repatriando los fondos para absorber los shocks en su respectivo país de origen.

Respuestas regulatorias

En el ámbito regulatorio, la respuesta general a la crisis financiera mundial ha sido la adopción de una combinación de políticas coordinadas a nivel nacional e internacional con el objeto de reducir el riesgo de transmisión de shocks entre países y atenuar los efectos de estos shocks. Entre las medidas adoptadas cabe señalar la mejora de la forma en que los reguladores abordan los problemas de las instituciones internacionales en dificultades. Se han acordado nuevas normas internacionales para los bancos, como las que requieren mayores niveles de capital y una mejor gestión de la liquidez (el reciente acuerdo de Basilea III). Se han establecido colegios de reguladores para coordinar la supervisión de los bancos de importancia sistémica mundial. Se han logrado algunos avances en el intercambio de información entre jurisdicciones y la divulgación de información sobre los riesgos financieros. Las evaluaciones de los sistemas financieros de importancia sistémica se llevan a cabo con mayor frecuencia, y se ha reforzado la supervisión financiera, especialmente en lo que se refiere a los efectos de contagio de un país a otro (FMI, 2012). Se han puesto en marcha otras reformas importantes como las relacionadas con las reglas para las

calificadoras de riesgo, los mercados extrabursátiles de derivados y el sistema bancario paralelo (véase “¿Qué es la banca en la sombra?” en la edición de junio de 2013 de F&D), aunque los avances han sido más lentos (FSB, 2013).

Si bien el funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero internacional han mejorado, los organismos de supervisión en las economías avanzadas y de mercados emergentes evalúan y regulan las actividades locales de los bancos extranjeros de manera más intensa. Por ejemplo, los reguladores del país anfitrión han alentado a los bancos a mantener un mayor volumen de capital y liquidez a nivel local y/o a convertir las sucursales de bancos extranjeros en filiales para dificultarle a los bancos mover libremente el capital y la liquidez dentro de sus operaciones globales y facilitarle a las autoridades limitar la participación de los bancos locales en actividades internacionales.

Algunas regulaciones nuevas relacionadas con el país de origen también procuran limitar las operaciones por cuenta propia y separar esta actividad, entre otras cosas, de la captación de depósitos minoristas. Estas medidas de compartimentación podrían limitar el grado en que un grupo bancario está expuesto a otras operaciones dentro del mismo grupo, dado que las operaciones locales e internacionales de las filiales están más separadas legalmente, pero también podrían generar ineficiencias en las operaciones internas de los bancos internacionales.

Próximos pasos

Para proteger a las economías y a los contribuyentes nacionales y reducir —si no eliminar— los efectos negativos que puedan derivarse de la interdependencia de los sistemas financieros, es necesario mejorar la regulación y supervisión de las actividades financieras internacionales. A pesar de que la coordinación de la regulación mejoró al comienzo de la crisis, la regulación y supervisión financiera sigue siendo en gran medida un ámbito nacional. Para preservar los beneficios y

reducir los riesgos que presentan los mercados financieros integrados a nivel internacional es necesario intensificar los esfuerzos de política, entre otras formas, abordando la disolución de las instituciones internacionales en dificultades y su aspecto más importante: determinar qué contribuyentes nacionales deberán pagar y cuánto.

Las quiebras no son el único obstáculo al desarrollo de la coordinación entre las autoridades nacionales.

En última instancia, el temor a los costos que supone la disolución de una institución en quiebra (y los problemas relacionados con sus subsidiarias y sucursales en el extranjero) ha contribuido a que los reguladores hayan reforzado su atención en los aspectos nacionales. Por ejemplo, las autoridades suizas propusieron un sistema de puntuación para determinar si los bancos que realizan operaciones a escala mundial y los bancos extranjeros que operan en Suiza están organizados de una forma que facilite su resolución y proteja al mismo tiempo las funciones de importancia sistémica de estos bancos dentro de Suiza.

Es importante establecer mecanismos que determinen cómo los gobiernos compartirán y contribuirán al financiamiento necesario para resolver los problemas de una institución en dificultades que opere en diversos países, cómo se asignarán los activos y pasivos cuando se liquide, y cómo se distribuirán los costos finales entre las distintas jurisdicciones. Aunque aún se está trabajando en su creación, la Unión Bancaria, con las reformas que la acompañan, es un intento por parte de la Unión Europea de establecer, codificar e institucionalizar estos mecanismos.

Los problemas relacionados con las quiebras no son el único obstáculo al desarrollo de la coordinación entre las autoridades nacionales. También pueden surgir conflictos entre las autoridades de supervisión del país de origen y las del país anfitrión cuando un banco o filial tiene dificultades financieras y las autoridades tratan de retener el

capital y la liquidez en el país, o cuando el ciclo financiero se encuentra en una fase ascendente en un país y descendente en otro, por lo que se hace necesario coordinar los mecanismos disponibles y su aplicación entre las distintas jurisdicciones. Además, la falta de un plan de acción nacional puede tener efectos de contagio negativos en otros países. Algunos mecanismos acordados recientemente —en el Consejo de Estabilidad Financiera y entre los reguladores de Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido— abordan parcialmente este problema. Pero quedan pendientes muchas cuestiones. Por ejemplo, será difícil lograr que la influencia moderadora de las reservas de capital anticíclicas —un elemento del Acuerdo de Basilea III que insta a los bancos a acumular más capital en épocas de bonanza y menos en épocas de dificultades— queden invalidadas en aquellas jurisdicciones donde los bancos y otras instituciones financieras no estén sujetos a estas normas.

Lo ideal es que cada país tenga un marco que regule la entrada y las operaciones de las instituciones financieras extranjeras que sea neutral desde el punto de vista del origen, siempre que el país de origen tenga un marco de regulación y supervisión adecuado y la capacidad para apoyar a sus instituciones si es necesario. Sin embargo, la proliferación de negociaciones comerciales preferenciales supone que se pueden acordar ventajas especiales a las instituciones financieras extranjeras de determinados países. Esto puede fomentar una concentración de servicios financieros y de proveedores provenientes de un número limitado de jurisdicciones. Puede alentar situaciones como las experimentadas por algunos países de Asia oriental en 1997 cuando los bancos japoneses eran grandes prestatarios o, más recientemente, en los países de Europa central y oriental donde unos pocos bancos de Europa occidental tenían una presencia de importancia sistémica. En estos casos, los problemas en los países de origen generaron una contracción y agravaron los problemas de oferta de crédito en los países anfitriones. La liberalización del comercio multilateral ayudaría a frenar el problema de la concentración permitiendo la entrada de bancos extranjeros sólidos procedentes del mayor número de países posible.

La integración financiera mundial generalmente beneficia a los países anfitriones dado que incrementa la eficiencia, la competencia, la disponibilidad de productos y la transferencia de conocimientos técnicos y tecnología. Pero la crisis reciente ha puesto de relieve que dicha integración también puede exponer a los países a nuevos riesgos y desafíos. Si bien las instituciones extranjeras han sido en su mayoría proveedores estables de financiamiento externo durante los episodios de turbulencia financiera a nivel local, la mayor apertura del sector financiero puede aumentar los efectos de la tensión financiera originada en otras regiones en los sistemas financieros internos. Esto puede ser un problema no solo para los mercados emergentes sino también para las economías y los sistemas más desarrollados.

Estas cuestiones no contradicen los argumentos a favor de la integración financiera mundial. Sin embargo, requieren una mayor conciencia y una buena combinación de respuestas de política nacionales e internacionales para asegurar que la integración financiera reduzca los riesgos y potencie los beneficios para todos los países. La apertura de las fronteras financieras es un aspecto importante de este enfoque, que junto con iniciativas de apoyo adicionales puede asegurar la prestación eficiente de servicios financieros internacionales y la reducción de los riesgos asociados a estos servicios.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/claessens.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

Durante 2013, a consecuencia de la fragilidad en la dinámica de la economía mundial y de la debilidad de la economía mexicana que esta altamente integrada al resto del mundo, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió disminuir la

Tasa de Interés Interbancaria a un día en tres ocasiones, pasando de 4.50 a 3.50% en el marco del relajamiento en las política monetarias mundiales.

Con ello, la Junta de Gobierno estimó que el inicio de un ciclo de bajas al objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria de referencia, es compatible con una expansión del gasto en la economía acorde con su potencial de crecimiento y con la convergencia de la inflación hacia al objetivo permanente de 3 por ciento.

Hacia adelante, la Junta seguirá vigilando la evolución de todos los factores que podrían afectar a la inflación, con el fin de estar en condiciones de alcanzar el objetivo de inflación señalado.

De hecho, el último ajuste a la tasa de referencia se conjugó con la presentación del proyecto de reforma fiscal para darle mayor flexibilidad y congruencia a la política fiscal y monetaria.

Asimismo, la Junta consideró que se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, la oportunidad para atenuar la desaceleración de la actividad económica obliga a mantener la tasa de referencia y con ello se amplía el crédito para fortalecer a las empresas, regular la liquidez y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos del Banco Central.

En este contexto, las tasas de interés de corto plazo del mercado de dinero han registrado un tendencia descendente. Así, al cierre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.29%, porcentaje menor en 10 centésimas de punto porcentual respecto al observado en noviembre pasado (3.39%) y menor en 76 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraon un rendimiento

promedio de 3.44%, cifra inferior en cuatro centésimas de punto respecto a la observada en el mes inmediato anterior (3.48%) y 78 centésimas de punto menor la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).

Cabe destacar que la tasa de rendimiento promedio durante las tres primeras subastas de enero de 2014, de los Cetes a 28 días fue de 3.12%, lo que significó una disminución de 17 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado; en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 3.39%, lo que representó una reducción de cinco centésimas de punto en el período de referencia.

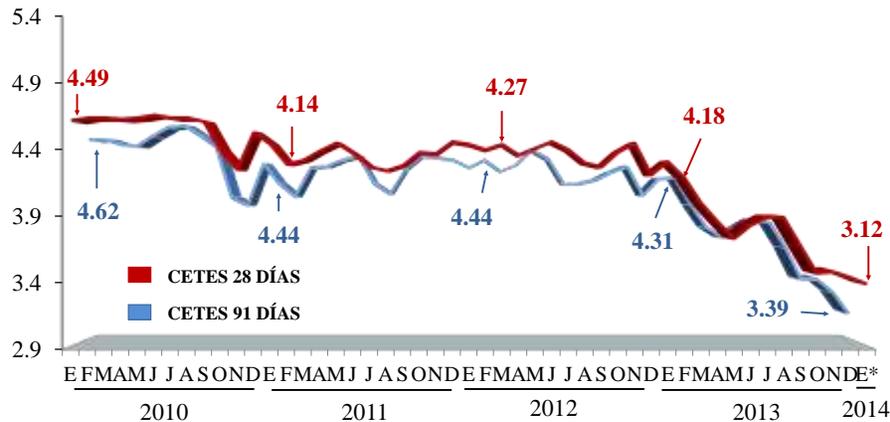
PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Año	2013												2014
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene*
28 días	4.18	4.19	3.98	3.80	3.72	3.78	3.85	3.84	3.64	3.39	3.39	3.29	3.12
91 días	4.31	4.19	4.00	3.86	3.73	3.83	3.89	3.89	3.68	3.47	3.48	3.44	3.39

* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-



* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

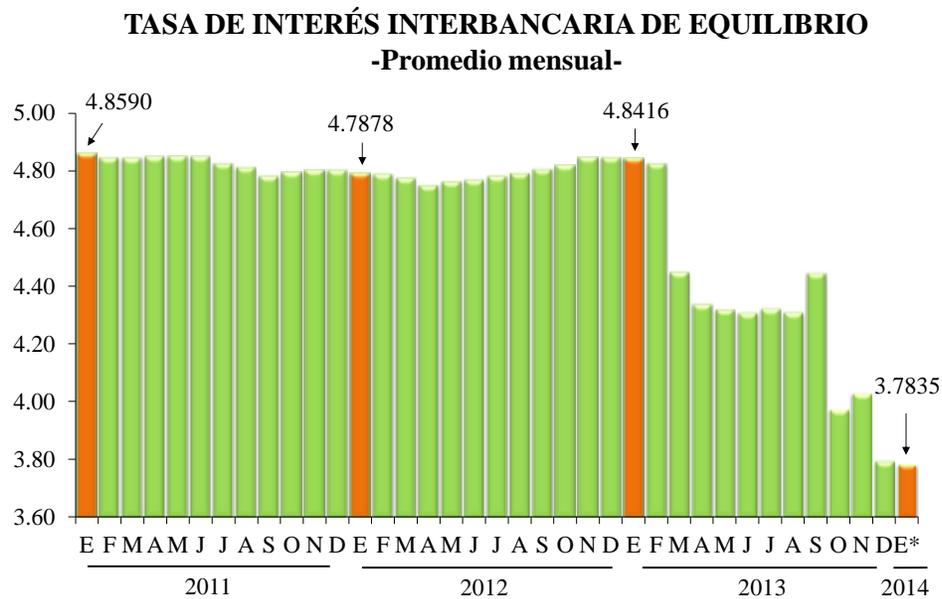
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

En este sentido, la TIIE registró un promedio, en las tres primeras semanas de enero de 2014, de 3.7835%, cifra menor en 73 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de diciembre de 2013 (3.7908), 1.0581 puntos porcentuales menos con relación a enero de 2013 (4.8416%).



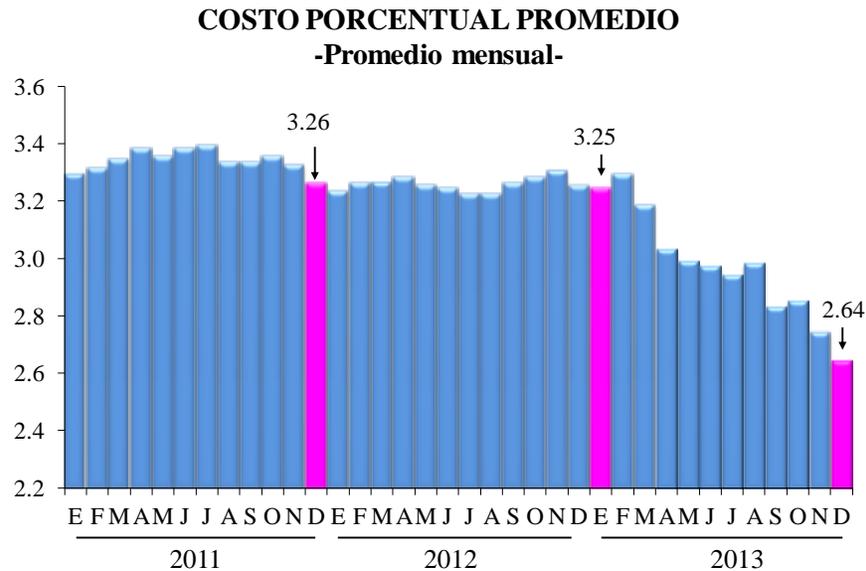
* A la tercera subasta.
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, registró en diciembre de 2013 una tasa de interés anual de 2.64%, cifra inferior en 10 centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.74%), y menor en 61 centésimas de punto con relación a la de diciembre pasado (3.25%).

Cabe señalar que durante el período enero-diciembre de 2013, el CPP registró un promedio de 2.97%, cifra menor en 28 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.25%).



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

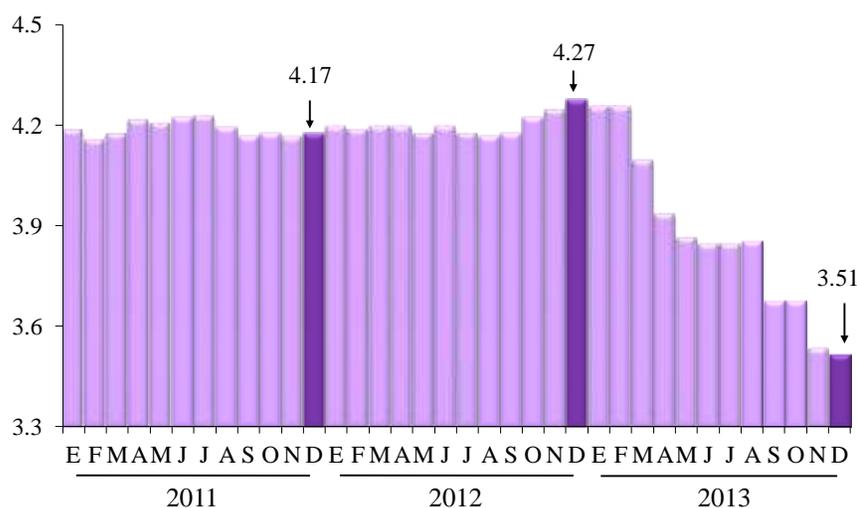
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en diciembre de 2013, una tasa de rendimiento anual de 3.51%, porcentaje menor en dos centésimas de punto porcentual con relación a noviembre anterior (3.53%), e inferior en 76 centésimas de punto porcentual con respecto a diciembre de 2012 (4.27%).

Durante los doce meses de 2013, el CPP en pesos reportó una tasa de interés promedio de 3.86%, cifra inferior en 34 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.20%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Moneda nacional-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

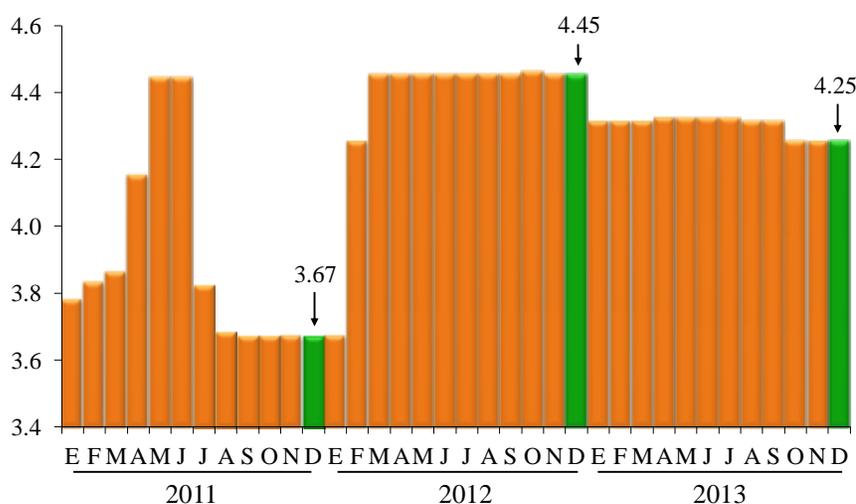
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En diciembre de 2013, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.25%, cifra idéntica a la observada en el mes inmediato anterior (4.25%), y menor en 76 centésimas de punto porcentual a la registrada en diciembre de 2012 (4.45%).

Cabe puntualizar que durante 2013, el CPP en Udis reportó una tasa de interés promedio anual de 4.30%, cifra menor en siete centésima de punto respecto al mismo lapso de 2012 (4.37%)

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Denominado en unidades de inversión-**



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

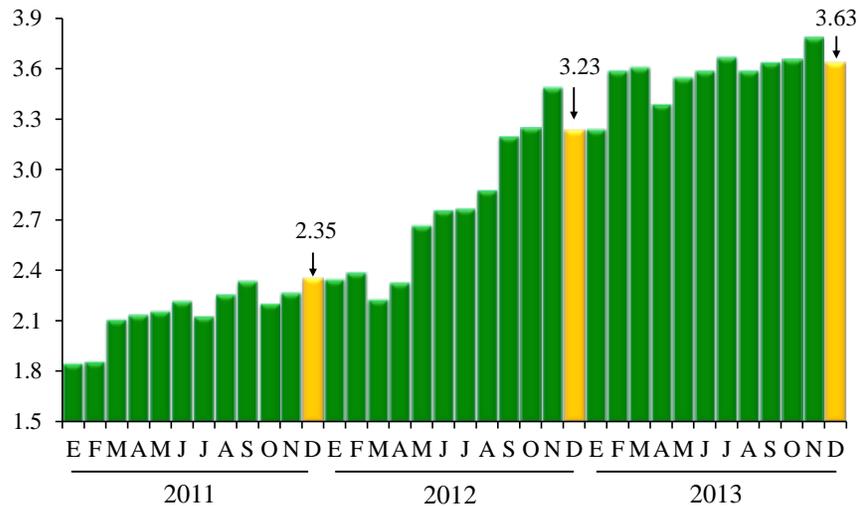
El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En diciembre de 2013, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.63%, cifra menor en 15 centésimas de punto porcentual con relación al mes

inmediato anterior (3.78%), y superior en 40 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012 (3.23%).

Cabe destacar que el CCP dólares durante el período enero-diciembre de 2013, registro un promedio de 3.57%, porcentaje superior en 78 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso de 2012 (2.79%).

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Mercado bursátil (BMV)

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

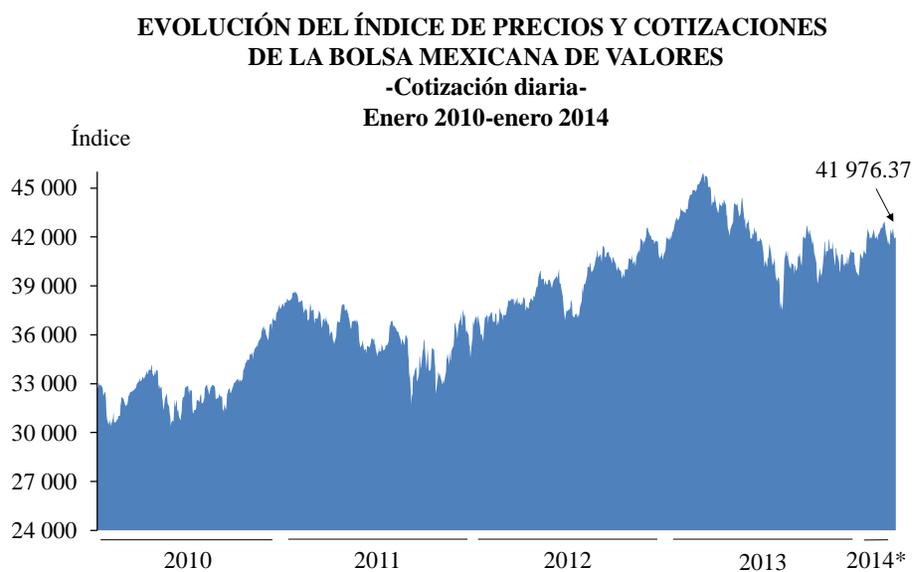
Durante 2013, se registró a nivel mundial un lento crecimiento económico lo cual dio lugar a volatilidad en los mercados bursátiles internacionales. De hecho, los flujo de

capital emigraron de los valores de renta fija a los de renta variable. Sin embargo, a pesar de la atonía en la economía estadounidense los mercados accionarios registraron ganancias en tanto que las de América Latina sufrieron pérdidas.

En México, la desaceleración económica durante el primer semestre afectó sensiblemente a la bolsa mexicana y para finales de año no logró recuperarse, debido a los desfavorables reportes de las empresas cotizantes.

Así, al cierre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 42 mil 727.09 unidades, lo que significó una pérdida nominal acumulada en el año de 2.24%, y en términos reales una desutilidad de 6.30 por ciento.

Ante un escenario de mayor crecimiento económico en Mexico se prevé que durante 2014 el mercado accionario mexicano logre recuperarse. Así, al 20 de enero del presente año, el IPyC alcanzó un nivel de 41 mil 976.37 unidades, lo que representó una pérdida de capital de 1.76% con respecto al cierre de diciembre de 2013.



* Datos al 20 de enero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012			
Enero	0.93	0.71	0.22
Febrero	1.99	0.91	1.07
Marzo	6.59	0.97	5.57
Abril	6.43	0.65	5.74
Mayo	2.15	0.34	2.11
Junio	8.42	0.80	7.56
Julio	9.78	1.36	8.31
Agosto	6.32	1.67	4.57
Septiembre	10.22	2.12	7.93
Octubre	12.25	2.63	9.37
Noviembre	12.83	3.33	9.19
Diciembre	17.88	3.57	13.82
2013			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-6.10	2.43	-8.68
Noviembre	-2.76	3.38	-6.23
Diciembre	-2.24	3.97	-6.30
2014^{1/}			
Enero	-2.24 ^{2/}	1.02 ^{3/}	3.28 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2014, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2013.

^{2/} Al día 20.

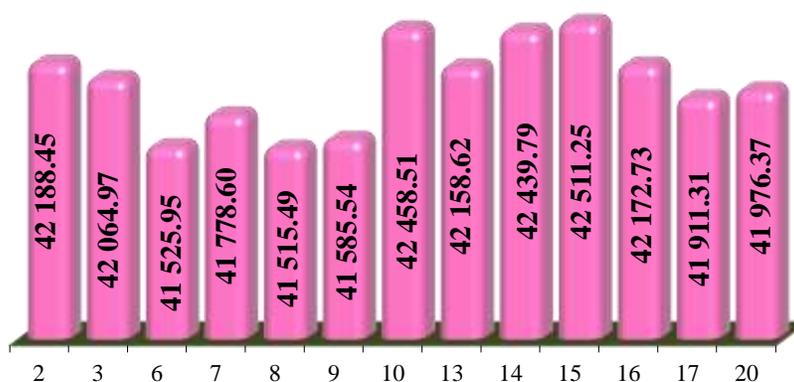
^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

A consecuencia de debilidad en el crecimiento económico mundial durante 2013, los mercados brusátiles y cambiarios internacionales registraron una volatilidad permanente, con reacciones a la alza, como el caso de los mercados accionarios estadounidenses y europeos. Sin embargo, los mercados de América Latina y de

México se vieron seriamente afectados. De hecho, el IPyC de la BMV registró durante los primeros 19 días de noviembre de 2013, una trayectoria mixta pero errática, en virtud de que no ha podido superar la barrera de los 42 mil puntos. De hecho, el día 12 del onceavo mes del presente año, el IPyC se ubicó en su nivel mínimo al ubicarse en 39 mil 594.64 unidades; y el punto máximo se registró el día primero del mes de referencia al ubicarse en 41 mil 79.61 unidades. Con ello la banda se observó entre estos dos valores lo cual reforzó la tendencia a la baja en la dinámica de la actividad económica de México. Cabe destacar que la recuperación del principal indicador bursátil podría perfilarse hasta el primer trimestre de 2014.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Enero 2014



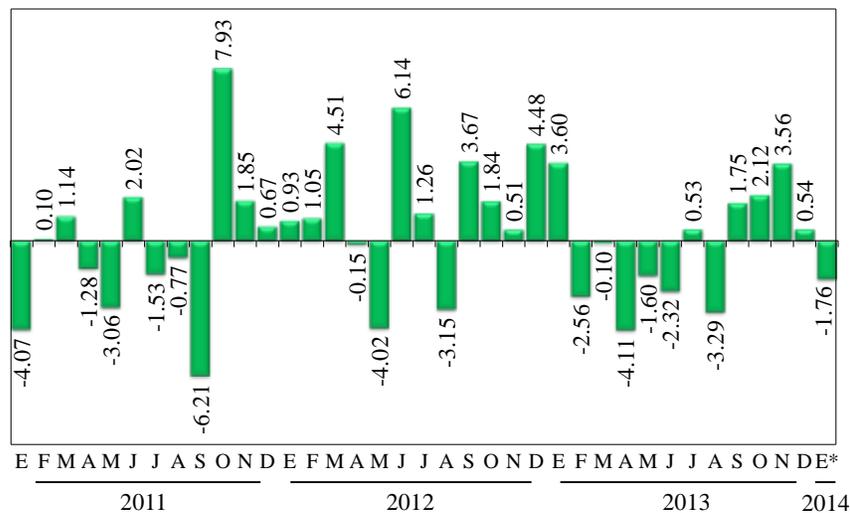
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante 2013, el IPyC de la BMV registró un comportamiento mensual cíclico; sin embargo, las mayores pérdidas se registraron en los meses de abril (4.11%), agosto (3.29%), febrero (2.56%), junio (2.32%), mayo (1.60%), y marzo (0.10%); mientras que las utilidades de capital se observaron en los meses de enero (3.60%), noviembre (3.56%), octubre (2.12%), septiembre (1.75%), julio (0.53%).

Asimismo, del 31 diciembre de 2013 al 20 de enero de 2014, el IPyC registró una pérdida de 1.76 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2011-2014



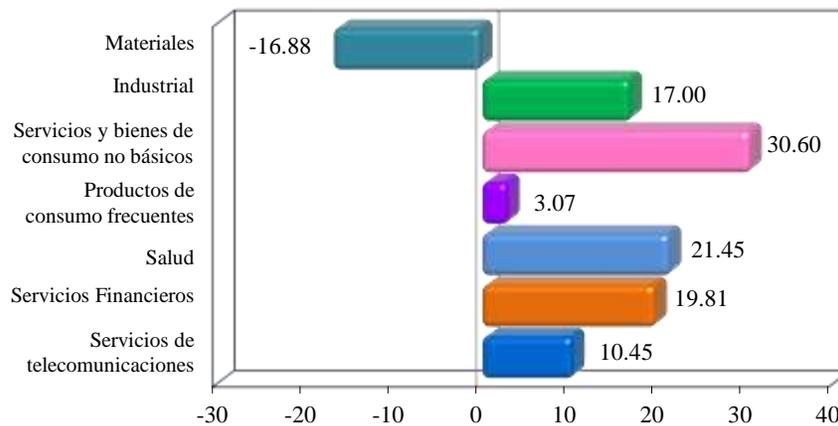
* Datos al 20 de enero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de bienes de consumo no básicos (30.60%), salud (21.45%), servicios financieros (19.81%), industrial (17.0%), servicios de telecomunicaciones (10.45%), y productos de consumo frecuentes (3.07%). Por el contrario, el índice de materiales registró una pérdida de 16.88 por ciento.

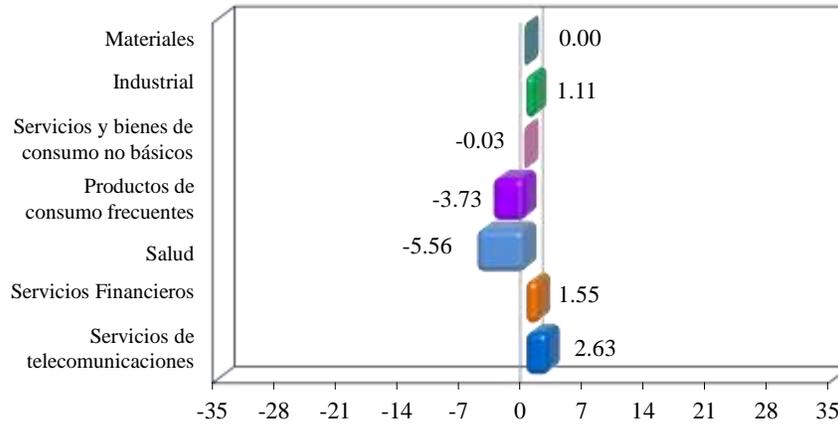
RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre del 2012-31 de diciembre del 2013



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Asimismo, del 31 de diciembre de 2013 al 20 de enero de 2014, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de telecomunicaciones (2.63%), servicios financieros (1.55%), industrial (1.11%), y materiales que registró un ganancia nula. Por el contrario, observaron pérdidas los índices de salud (5.56%), productos de consumo frecuentes (3.73%), y servicios de bienes de consumo no básicos (0.03%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre del 2013-20 de enero del 2014



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

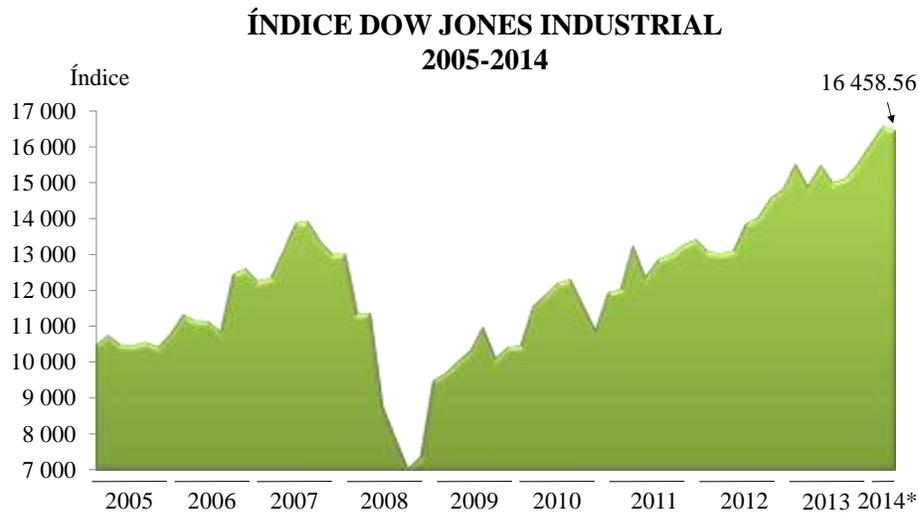
Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Mercados bursátiles internacionales

Al cierre de 2013, el índice Dow Jones registró un nivel de 16 mil 576.66 unidades, con lo cual alcanzó una ganancia de 26.50% con respecto al cierre de diciembre de 2012. El ascenso del índice industrial que agrupa a la 30 industrias más importantes de los Estados Unidos de Norteamérica parecería atribuirse a la recuperación económica en el tercer y cuarto trimestres del año anterior, a la relativa certidumbre en materia económica del Gobierno Federal estadounidense y de la continuación de la política monetaria de la Reserva Federal.

Asimismo, al cierre de la jornada bursátil, del 20 de enero de 2014, el índice Dow Jones reportó un nivel de 16 mil 458.56 unidades, lo que significó una pérdida de capital de 0.71% con respecto a diciembre de 2013, lo cual se atribuye a las medidas no convencionales de la Reserva Federal en materia de recorte en la recompra de bonos de la Reserva e inmobiliarios.

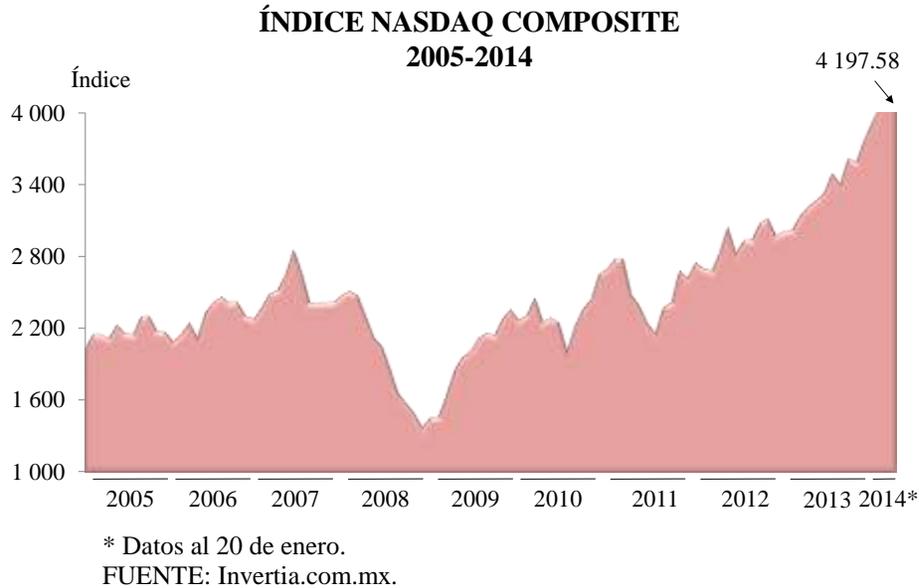


* Datos al 20 de enero.

FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al índice tecnológico Nasdaq Comprite, en 2013 mantuvo una tendencia paralela a la del Dow Jones. Así, al cierre de diciembre del año anterior se ubicó en 4 mil 176.59 puntos, lo que representó una ganancia acumulada de 38.32% con respecto al cierre de 2012.

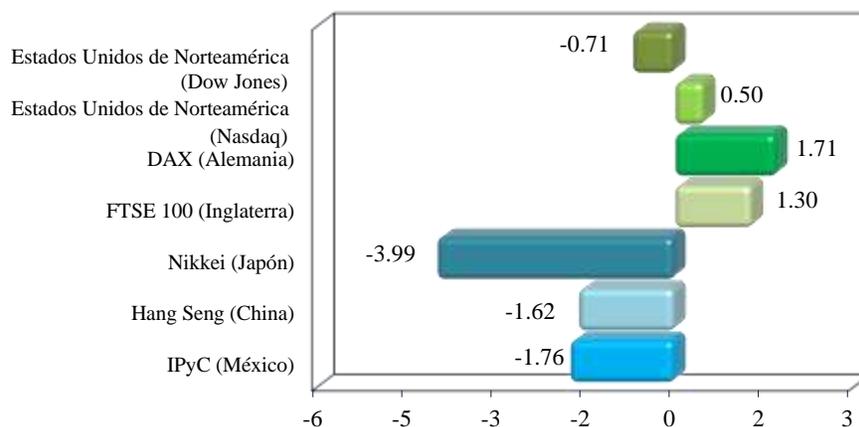
Más recientemente, al 20 de enero del presente año, el índice Nasdaq Com. alcanzó un nivel de 4 mil 197.58 unidades, con lo que registró una utilidad de capital de 0.50% con respecto al cierre de diciembre de 2013.



Por su parte, al cierre de 2013, en Europa, los índices bursátiles de Alemania e Inglaterra registraron utilidades de capital del orden de 25.48 y 14.43%, respectivamente, con respecto al cierre de diciembre de 2012. Asimismo, en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) reportó una ganancia de 56.72%, en el marco de una nueva política monetaria japonesa que trata de retornar al crecimiento económico; mientras que el índice bursátil de China (Hang Seng) registró una utilidad acumulada en el año de 2.87%, lo cual se atribuyó a la desaceleración de la economía china y de nuevos modelos endógenos para retornar al crecimiento económico de dos dígitos.

Asimismo, en los primeros 20 días de enero de 2014, los índices bursátiles de Alemania e Inglaterra observaron ganancias de capital de 1.71 y 1.30%, respectivamente. Asimismo, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una pérdida de 3.99%, y el índice bursátil de China (Hang Seng) reportó una disminución de 1.62 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2013-20 de enero de 2014



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

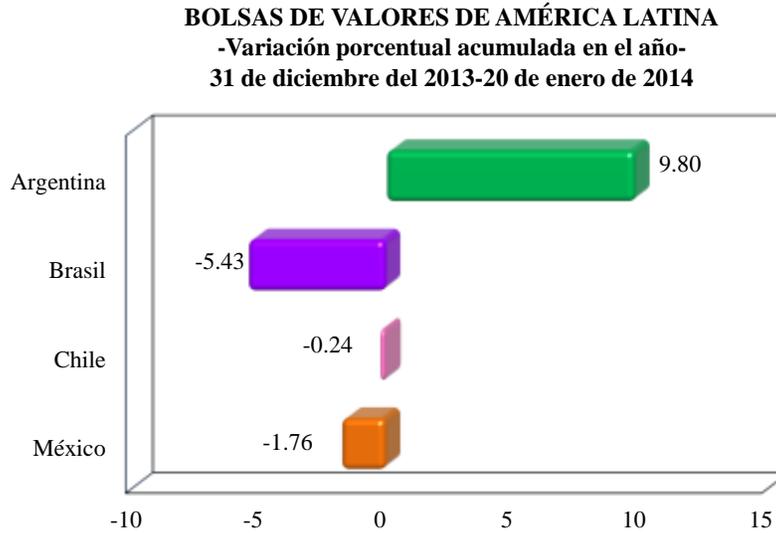
http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310212215_RTI_SIE99K08I&idtel=IB016INDU

Mercados bursátiles de América Latina

Durante 2013, los mercados accionarios de América Latina siguieron una trayectoria paralela a sus pares estadounidenses. Sin embargo, desde julio pasado los mercados accionarios latinoamericanos registraron una salida de capitales lo que se tradujo en pérdidas de las paridades cambiarias que anularon las ganancias de inicio de año. De hecho, al cierre de 2013, el índice bursátil Merval de Argentina registró una ganancia de capital de 88.87%. Sin embargo, los índices de Brasil (Bovespa) y de Chile (IPGA) reportaron pérdidas de 15.50 y 13.49%, respectivamente, con relación al 31 de diciembre de 2012.

En un lapso más cercano, del 31 de diciembre de 2013 al 20 de enero de 2014, el índice accionario de Argentina (Merval) reportó una utilidad de capital de 9.80%; en

tanto que los índices de Brasil (Bovespa) y de Chile (IPGA) observaron pérdidas de 5.43 y 0.24%, respectivamente.



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información:

Periódico *El Financiero*, 20 de enero de 2014. México.

Mercado de cambios

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante 2013, a pesar de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios internacionales, el mercado cambiario mexicano se mantuvo estable, incluso durante los primeros cinco meses se alcanzaron aprecciaciones importantes, a saber enero (1.37%), febrero (1.20%), marzo (4.32%) abril (5.17%) y mayo (4.32%), lo cual fue resultado de fuerte flujos de capital del exterior que se colocaron en valores gubernamentales y permitió el ingreso de divisas. Sin embargo, para el segundo semestre, a consecuencia de la reducción en las tasas interbancarias a un día, los capitales de corto plazo abandonaron el país, y la paridad cambiaria del peso frente al

dólar estadounidense comenzó a depreciarse lo cual se combinó con una desaceleración de la economía y un déficit en la balanza comercial.

Sin embargo, la paridad cambiaria se ubicó en el segundo semestre del año anterior alrededor de los 13 pesos por dólar, lo cual acercó al pronóstico del los Criterios Generales de Política Económica para 2013 (12.90 pesos por dólar). De hecho, la política monetaria consistente y congruente en el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda y de la estabilidad de precios fue exitoso a pesar de los vaivenes de la economía mundial.

En este sentido, el promedio diario de la paridad cambiaria durante 2013 fue de 12.7701 pesos por dólar lo que representó una apreciación de 3.02% con relación al promedio de 2012.

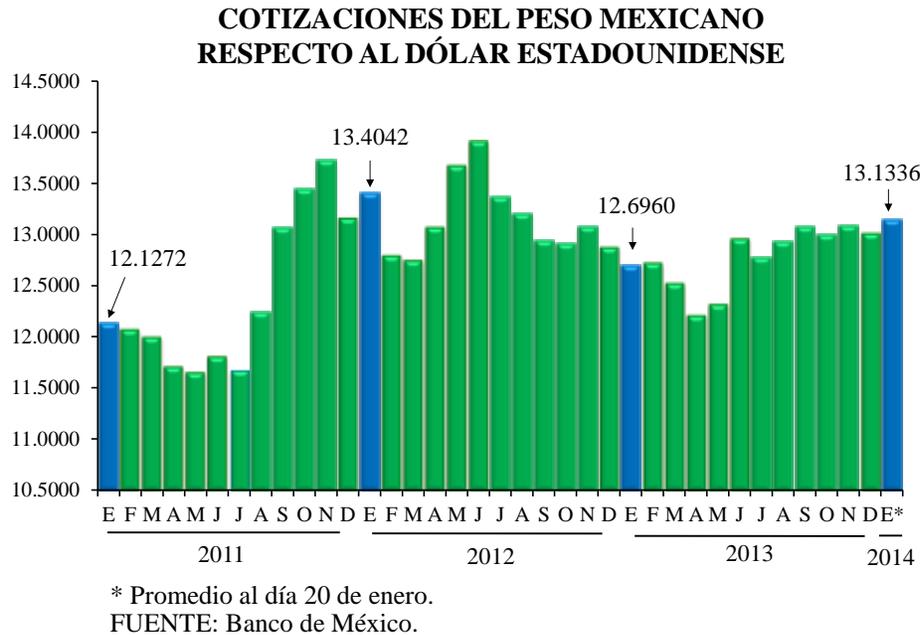
Cabe destacar que en los pronósticos de los Criterios Generales de Política Económica para 2014 se fijó una paridad cambiaria de 12.60 pesos por dólar, lo cual permite inferir que bajo el régimen de flotación cambiaria esta estimación podría ubicarse en promedio anual.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas⁹³ frente al dólar durante diciembre de 2013, fue de 13.0083 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 0.57% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, y una depreciación de 1.05% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar).

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1º al 20 de enero de 2014, se ubicó en 13.1336 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de

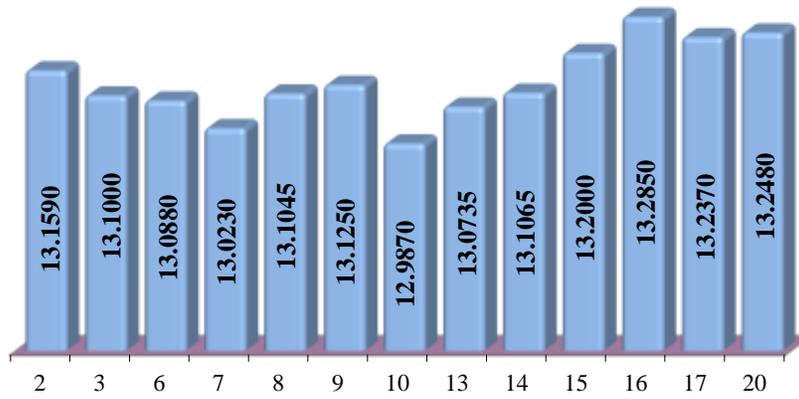
⁹³ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

0.96% con respecto a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 3.45% si se le compara con el promedio de enero de 2013 (12.6960 pesos por dólar).



Durante enero del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta en un intervalo muy estrecho de 30 centavos. Así, el 10 de enero pasado se ubicó en su nivel mínimo de 12.9870 pesos por dólar para recuperar una tendencia de depreciación. Sin embargo, retornó una trayectoria de recuperación el día 16 del mes al alcanzar un máximo de 13.2850 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
ENERO 2014**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
2012			
Enero	13.4042	1.87	1.87
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
2013			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre	13.0718	1.09	1.55
Octubre	12.9982	-0.56	0.97
Noviembre	13.0832	0.65	1.63
Diciembre	13.0083	-0.57	1.05
2014			
Enero*	13.1336	0.96	0.96

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1° al 20.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos commodities. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este contexto, al 20 de enero de 2014, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para marzo de 2014, se ubicaron en 13.2978 pesos por dólar, cotización 1.25% por debajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 20 días de enero (13.1336 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones cautelosas ante una mayor apreciación del peso mexicano, ya que en los Criterios Generales de Política Económica para 2014 se estima una paridad cambiaria de 12.60 pesos por dólar.

COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL MERCADO DE CHICAGO (CME)

2014	Peso/dólar
Marzo	13.2978
Junio	13.3868
Septiembre	13.4952

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 20 de enero de 2014.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 20 de enero de 2013.

Riesgo Soberano (Banamex)

El 28 de diciembre de 2013, el Banco Nacional de México (Banamex) informó que el riesgo país de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, cerró el 27 de diciembre pasado, en 155 puntos base (pb), cifra inferior en seis puntos base (pb) a la registrada el día 20 del mismo mes. Cabe destacar que durante 2013 el riesgo país observó una trayectoria mixta, pero estable dentro de un rango de 100 y 200 pb, lo cual se atribuye a la estabilidad de los fundamentos económicos de México y del Programa Económico de la nueva Administración del país, la fortaleza en las finanzas públicas y del mercado financiero y cambiario; sin embargo, al primer semestre se aprecia una desaceleración de la actividad económica de México, razón por la cual se elevó marginalmente el indicador de riesgo país.



A consecuencia de la menor volatilidad en los mercados bursátiles, financieros y cambiarios mundiales, y de menores obstáculos para que la economía argentina avanzara en 2013, el indicador de riesgo país de Argentina se ubicó, al 27 de diciembre de 2013, en 816 puntos base (pb), lo que representó una disminución de

seis pb con relación al nivel observado el 20 del mismo mes; mientras que Brasil reportó 225 pb, lo que significó una reducción de seis pb durante el período de referencia.



**DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA^{1/}
Del 20 al 27 de diciembre de 2013
- Puntos base -**

País	Viernes 20	Lunes 23	Martes 24	Miércoles 25	Jueves 26	Viernes 27
México	161	161	158	159	153	155
Argentina	816	815	818	818	803	810
Brasil	231	223	225	224	219	225

^{1/} 100 puntos base equivale a una sobretasa de uno por ciento.
FUENTE: Índice EMBI+ J.P. Morgan publicado por Banamex.

Fuente de información:

http://banamex.com/economia_finanzas/es/economia_internacional/riesgo_pais.htm

Dinero nuevo (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota “Dinero nuevo”. A continuación se presenta la información.

Un destino que despierta gran interés desde hace mucho tiempo entre los visitantes de la sede del FMI en la ciudad de Washington es una vitrina de más de 12 metros de largo donde se exhibe la moneda de cada país miembro.

La mayoría de los países tienen su propia moneda, que constituye una parte importante de la identidad nacional, aunque algunos pertenecen a una unión monetaria y comparten la moneda con los demás miembros; otros usan la moneda de un tercer país, a menudo más grande.

A veces, un país debe crear una moneda. Turkmenistán, la ex república soviética de Asia central, decidió en 2008 llevar a cabo una reforma monetaria.

Debido a una amplia brecha entre el tipo de cambio oficial y el tipo informal o de mercado, el sistema de precios de Turkmenistán se había vuelto complejo e ineficiente. Eso, a su vez, generó complejidades en la declaración de datos contables y estadísticos, así que el gobierno decidió crear una moneda antes de lanzar reformas orientadas al mercado. La reforma monetaria estaba considerada como el cimiento para fortalecer más el marco macroeconómico, especialmente la transmisión monetaria: cuanto más se apoya la población en la moneda local en lugar del dólar de Estados Unidos de Norteamérica, mejor controla el gobierno la política macroeconómica.

La reorganización total y ordenada del sistema monetario turcomano en 2008–09 en muchos sentidos sirve de modelo para otros países.

Grandes decisiones

La creación de una moneda no se emprende a la ligera. Puede estar motivada por la hiperinflación, el colapso del tipo de cambio, la falsificación masiva de la moneda en circulación o incluso la guerra. O puede ser producto de un cambio intencional; por ejemplo, la adhesión a una unión monetaria como la unión Monetaria Europea.

Cambiar de moneda es una decisión sumamente política. A veces, la moneda en circulación no satisface las necesidades de la economía. La economía típicamente necesitada de reforma monetaria funciona con dinero en efectivo y está sumamente dolarizada, con múltiples monedas en circulación al mismo tiempo.

El precio de importancia primordial en cualquier economía es el precio de la moneda nacional frente a otras monedas. Los países que asignan tipos de cambio divorciados del mercado a diferentes bienes y servicios —o a las importaciones en contraposición a las exportaciones— suelen experimentar distorsiones significativas en la economía. Con el correr del tiempo, esto conduce generalmente a una desaceleración del crecimiento global. Finalmente, el público en general, la comunidad empresarial y los políticos pueden comenzar a hacer presión a favor de una reforma monetaria y la creación de otra moneda.

Las reformas monetarias son, por lo general, complejas y riesgosas: la experiencia internacional confirma que el éxito nunca está garantizado. El principal ingrediente en la creación exitosa de una moneda es un firme compromiso por parte del banco central y del gobierno a tomar las medidas necesarias para que la nueva moneda sea estable ante los ojos de las empresas, el público en general y la comunidad internacional.

La creación de una moneda abarca cuatro etapas. Primero, idealmente, las condiciones previas necesarias —buenas políticas macroeconómicas y una sólida legislación sobre

el sector financiero— deben estar creadas o próximas a crearse. Luego se necesita una cuidadosa preparación, estableciendo las políticas y los procesos detrás de la reforma y elaborando un presupuesto detallado para la reforma monetaria en su totalidad (incluido el costo de imprimir y acuñar el nuevo dinero en efectivo). A continuación se encuentra la producción de la nueva moneda y, por último, la fase más difícil: la implementación.

Preparar el terreno

Por lo general, un gobierno que se plantea una reforma monetaria tiene una capacidad limitada de conducción de la política macroeconómica. Si el país está experimentando hiperinflación, las políticas macroeconómicas adoptadas hasta la fecha por definición fueron poco sólidas. En algunos casos, se debe implementar una reforma monetaria a pesar de una situación macroeconómica difícil. Es poco probable que la reforma monetaria resuelva por sí sola esos problemas, y dará fruto solo si está apuntalada por medidas fiscales y monetarias. Pero desde el punto de vista psicológico, la creación de una moneda puede facilitar de por sí la estabilización de una economía. A veces se la combina con una unificación del tipo de cambio para eliminar las complicaciones que genera la existencia de un tipo de cambio oficial y un tipo de mercado informal.

Turkmenistán pudo lograr condiciones macroeconómicas favorables antes de implementar la unificación del tipo de cambio y la redenominación de la moneda. En 2006–07, la economía estaba creciendo más de 11% al año, la inflación era de un solo dígito y los saldos fiscales y externos eran sólidos.

La reforma monetaria debe estar respaldada por legislación sobre el sector financiero. La legislación vigente —incluida la ley fundadora del banco central y la regulación sobre bancos y otras instituciones financieras— debe reverse para que sea congruente con las prácticas óptimas internacionales. También se necesitan una ley y regulaciones sobre la reforma monetaria específica, y puede que sea necesario

actualizar otras leyes, como las que rigen la declaración de datos contables y financieros. Esta labor puede estar respaldada por el asesoramiento técnico del FMI y de los bancos centrales de otros países. Tal asistencia técnica incluye asesoramiento general, así como recomendaciones minuciosas basadas en las reformas monetarias emprendidas por otros países.

En una situación de crisis, el gobierno tiene control escaso o inexistente de la circulación de diferentes monedas. Por esa razón, la economía tiende a estar sumamente dolarizada; es decir, muchas operaciones se hacen en moneda extranjera, a menudo el dólar de Estados Unidos de Norteamérica. En adelante, el gobierno deberá favorecer un régimen cambiario que apoye la apertura comercial y el libre mercado, que permita la competencia internacional y que no sea excesivamente proteccionista.

El banco central es el órgano del Estado encargado de crear una moneda, pero no necesariamente está en condiciones de hacerlo. Es posible que carezca de personal con la experiencia necesaria, o de suficientes oficinas en todo el país o incluso de los fondos necesarios para financiar una reforma. Fortalecer la capacidad institucional del banco central y asegurar de que disponga de los recursos necesarios son condiciones previas críticas para la reforma monetaria.

Los bancos privados también desempeñan una función clave en la reforma monetaria. Pero el sector bancario puede ser débil o, en algunos casos, prácticamente inexistente. En algunas regiones del mundo, los sistemas informales de transferencia de fondos, como el *hawala* y el *hundi*, son más dinámicos o tienen redes nacionales que superan las de los bancos. En esos casos, la colaboración entre el banco central y estos operadores de sistemas de pagos es crítica para el éxito de la reforma.

El banco central debe evaluar la magnitud de la circulación de billetes falsos. Junto con el ministerio de Hacienda y los bancos comerciales, debería formular una

estrategia para evitar un aumento del volumen de moneda falsificada durante las etapas críticas de implementación de la reforma monetaria.

El banco central no debería demorarse en elaborar un presupuesto para la totalidad de la reforma monetaria e incorporarle las revisiones necesarias con el correr del tiempo. El FMI puede ofrecer asesoramiento técnico al respecto.

Crear una moneda nacional es un proyecto sumamente complejo, que requiere un sistema contable en buen funcionamiento. A lo largo de las diversas etapas, deben encontrarse en funcionamiento sistemas comprobados para que los auditores independientes puedan salvaguardar la integridad de la reforma monetaria asegurando la correcta declaración y contabilización del cambio de la moneda. De lo contrario, las consecuencias serían no solo costosas, sino posiblemente devastadoras para la reputación de la reforma monetaria.

Por más importantes que sean todos estos preparativos, el éxito de la reforma monetaria depende en igual medida de una exitosa campaña de educación pública. El banco central necesita coordinarla con otros organismos, representantes del sector financiero, comerciantes y el público en general. Es necesario encontrar un equilibrio delicado entre el suministro de suficiente información pública y la necesidad de confidencialidad para evitar dar pistas a falsificadores que podrían utilizarlas para comprometer la integridad de la nueva moneda. La campaña de información debería alentar a la población a depositar sus fondos en efectivo en cuentas bancarias. La campaña debe dejar en claro que una vez que la reforma monetaria esté en marcha, los titulares de las cuentas podrán retirar fondos en forma de billetes nuevos. Un segundo aspecto importante de la campaña de educación pública es la publicación oportuna de información sobre las etapas de la reforma monetaria a fin de desalentar un retiro masivo de depósitos ante problemas de liquidez pasajeros.

En Turkmenistán, el banco central desplegó una estrategia proactiva de comunicación pública en las primeras fases de la reforma monetaria. Las condiciones de la redenominación se definieron con cuidado y se anunciaron por adelantado. Se realizó una campaña de concientización de alcance nacional. Se publicaron folletos que mostraban los billetes nuevos en periódicos nacionales y locales, junto con artículos explicativos. También se distribuyeron al público tarjetas de tamaño bolsillo que comparaban la denominación del manat nuevo y viejo. Y el banco central estableció una línea telefónica dedicada exclusivamente a responder las preguntas de las empresas y los particulares.

Luz, cámara, acción

El nombre de una nueva moneda representa una decisión psicológicamente importante para el nuevo gobierno. Una alternativa es enfatizar la continuidad con la moneda vieja conservando el nombre y añadiéndole “nuevo”. Otra es destacar la ruptura con el pasado y darle un nombre totalmente distinto para marcar el comienzo de una nueva era.

El gobierno turcomano decidió mantener el nombre “manat”, pero, de conformidad con una convención internacional entre países y bancos centrales, la Organización Internacional de normalización cambió el código ISO 4217 de TMM (correspondiente al manat anterior a 2007) a TMT.

Las empresas encargadas de imprimir los billetes y acuñar las monedas deben seleccionarse mediante concurso internacional. Aun si existen fabricantes nacionales, es necesario hacerlos competir. No es inusual que distintas firmas internacionales fabriquen billetes de diferente denominación.

Los billetes turcomanos fueron fabricados por la empresa británica De La Rue, y las monedas fueron acuñadas por otra compañía británica, Royal Mint. De La Rue está

probando la producción de billetes con papel hecho de materia prima local, ya que el algodón turcomano es reconocido por su calidad desde la antigüedad.

Las decisiones sobre el diseño artístico de los billetes son casi siempre complejas y llevan tiempo. El diseño debe estar integrado con las características de seguridad necesarias: cuanto más alta la denominación, más avanzadas deben ser. A menudo incluyen marcas de agua, hilos de seguridad, registros perfectos y números ocultos. También es necesario decidir el tamaño de los billetes, que puede ser uniforme, como en Estados Unidos de Norteamérica, o variar según la denominación, como en la zona del euro. Por último, se debe determinar el color: nuevamente, en Estados Unidos de Norteamérica es uniforme, y en la mayoría de los demás casos está claramente diferenciado.

La hiperinflación y el colapso del tipo de cambio reducen drásticamente el valor de una moneda nacional y obligan a emitir billetes con denominaciones cada vez más grandes. En Yugoslavia en 1993 había billetes de 500 mil millones de dinares, y en Zimbabwe la denominación más alta llegó a 100 mil billones en 2008. En esos casos, la redenominación de la moneda es no solo apropiada, sino también necesaria. Redenominar una moneda significa cambiar administrativamente su valor facial. Por sí misma, una redenominación no hace a nadie más rico ni más pobre. Técnicamente, la mayoría de las redenominaciones de monedas usan factores de 10, 100 o 1 mil y simplemente mueven la coma decimal una serie de lugares hacia la izquierda para establecer un nuevo valor. Ese cambio es simple de explicar al público en general y fácil de implementar para las empresas. También representa una manera clara de comprobar si se cobran precios extorsivos.

El primer paso de la reforma monetaria turcomana consistió en unificar el tipo de cambio. Antes, debido a la escasez de divisas, existía un sistema cambiario doble compuesto de un tipo oficial fijado en 5 mil 200 manats por dólar de Estados Unidos

de Norteamérica y un tipo informal en el mercado paralelo de alrededor de 23 mil manats por dólar de Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente, el gobierno devaluó el tipo oficial a 6 mil 250 manats por dólar e introdujo un tipo comercial de 20 mil manats por dólar al que los bancos podían operar libremente con el público. Los dos mercados se unificaron el 1° de mayo de 2008, a un tipo de 14 mil 250 manats por dólar, un nivel congruente con la sólida posición externa del país. Se abrieron casas de cambio donde había demanda y así se ofreció acceso fácil y oficial a un tipo próximo al informal, con lo cual se liquidó la demanda en el mercado informal.

A comienzos de junio de 2008, el gobierno expidió nuevas regulaciones cambiarias en virtud de las cuales el banco central de Turkmenistán comenzó a brindar acceso inmediato a las divisas a los bancos y las casas de cambio autorizadas, que a su vez las pusieron a disposición de un sector privado orientado al mercado. Hasta entonces, el banco central había apuntalado el tipo de cambio oficial —artificialmente bajo— restringiendo el acceso al dólar. El suministro de suficientes divisas a una extensa red de casas de cambio en todo el país eliminó el tipo de cambio negro.

Si bien la unificación del tipo de cambio es importante, las autoridades también deben modernizar la moneda nacional para que la reforma monetaria sea amplia. En Turkmenistán, la modernización implicó emitir una nueva familia de billetes más pequeños que los antiguos, innecesariamente grandes.

También implicó volver a acuñar monedas. La economía turcomana funcionaba con efectivo desde hacía tiempo, y el dólar de Estados Unidos de Norteamérica era sumamente popular. La debilidad del manat frente al dólar, que requería miles de manats en la conversión, se estimó inaceptable. Una manera de corregir la situación fue redenominando la moneda nacional.

Tras la unificación del tipo de cambio, las autoridades procedieron a la introducción del nuevo manat, revalorándolo en un factor de 1 a 5 mil. Como el tipo de cambio había estado fijado en 14 mil 250 manats por dólar, el tipo de cambio del nuevo manat turcomano fue de 2.85 por dólar.

Mediante un decreto presidencial expedido el 27 de agosto de 2008, el manat redenominado entró en circulación el 1° de enero de 2009.

Aun si no hay redenominación, vale la pena pensar en la estructura de denominación del nuevo dinero en efectivo. Por lo general, se eliminan denominaciones más bajas y se añaden denominaciones más altas, y las antiguas denominaciones en billetes se reemplazan en monedas. Hay que tener en cuenta las preferencias socioculturales. Por ejemplo, en algunos países como Somalia y Sudán del Sur, las monedas no gozan de popularidad. En otros, como Alemania, la población desea tener acceso a billetes de denominación muy alta. Una regla general a menudo aplicada en las economías en desarrollo es que la denominación más alta de la moneda nacional no esté por debajo del equivalente a 20 dólares.

Dinero en mano

Turkmenistán emitió billetes en seis denominaciones nuevas el 1° de enero de 2009 —1, 5, 10, 20, 50 y 100 nuevos manats—, lo cual representa una gran expansión de las denominaciones previas más altas, ya que la más elevada de las antiguas —10 mil manats— ahora corresponde apenas a 2 nuevos manats. Los seis billetes difieren en tamaño entre sí y son más cortos y angostos que los anteriores. Su cara presenta destacadas personalidades de la historia nacional, y su contracara, al igual que en el pasado, nuevos edificios y monumentos importantes de la moderna capital Ashgabat.

Simultáneamente, se emitieron monedas nuevas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 tenges; y el año siguiente, de uno y dos manats. De esa manera la moneda metálica volvió a entrar

en circulación, ya que la antigua había perdido totalmente el valor como consecuencia de la alta inflación y la intensa presión cambiaria.

Una vez seleccionados el diseño y las denominaciones de la nueva moneda, el banco central debe decidir cuánta fabricar, basándose en estudios de la demanda de dinero en general y de las diversas denominaciones en particular. Los datos sobre los pedidos históricos de billetes y monedas deberían producir estimaciones razonables, que deben evaluarse a la luz de cambios recientes de la demanda pública de una moneda en comparación con las demás. Es posible obtener asesoramiento técnico de imprentas internacionales como De La Rue y Giesecke & Devrient, así como de fábricas de monedas como la Royal Mint, para la acuñación de monedas.

La fase siguiente de la reforma monetaria es la conversión del dinero viejo al nuevo. Las autoridades deben decidir —al comienzo de manera privada— cuándo comenzará, cuándo finalizará y si impondrán un tope, en términos absolutos, al monto a convertir. A continuación se deben tomar decisiones sobre cómo anunciarla y publicitarla. Otras decisiones fundamentales incluyen el tipo de cambio y el tratamiento que se dará a los activos financieros, las cuentas de residentes y no residentes y los contratos de divisas vigentes.

Además del asesoramiento que proporcionen el banco central y el ministerio de Hacienda, es necesario tener en cuenta las opiniones de los ministerios de Justicia, Comercio y Defensa; las fuerzas policiales; la Cámara de Comercio; los representantes de los bancos y del sistema informal de pagos (si juega un papel importante en el país); el público en general; las organizaciones no gubernamentales; y medios de comunicación críticos.

Las principales partes interesadas, lideradas por el banco central, deben elaborar un plan detallado para la distribución de la nueva moneda. Asimismo, deben identificar puntos de cambio (lugares donde la población pueda cambiar el dinero viejo por el

nuevo y almacenar el dinero en efectivo temporariamente); establecer instalaciones para un almacenamiento más permanente de la moneda, como bóvedas y cajas de seguridad; y abordar diversas cuestiones logísticas, como la dotación de personal necesario en los puntos de intercambio.

En su plan de reforma monetaria, el banco central debe decidir cómo manejar el dinero viejo, que pronto será obsoleto. Los billetes viejos canjeados por moneda nueva deben invalidarse de inmediato mediante marcas de tinta o perforaciones. Tras un segundo recuento, se los debe destruir triturándolos o incinerándolos. También se debe establecer una rutina para recoger y transportar monedas viejas, que el banco central puede vender como chatarra y, en última instancia, fundir.

En consonancia con las prácticas internacionales comunes, el banco central turcomano permitió que los dos conjuntos de billetes estuvieran en circulación en 2009, previendo que para 2010 todos los bancos habrían cambiado el dinero viejo por el nuevo manat. Posteriormente, la moneda vieja se desmonetizó y conserva solo valor numismático.

La vitrina de monedas del FMI fue desmantelada hace poco como parte de la remodelación del edificio de la sede. Una vez restaurada, los visitantes podrán ver nuevas monedas y, entre ellas, el nuevo manat turcomano.

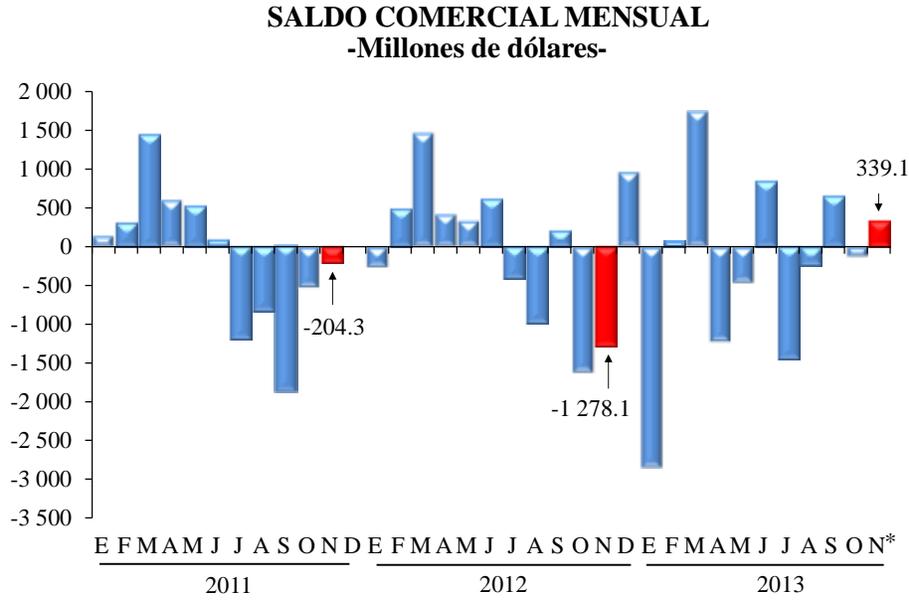
Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/lonnberg.pdf>

II. COMERCIO EXTERIOR

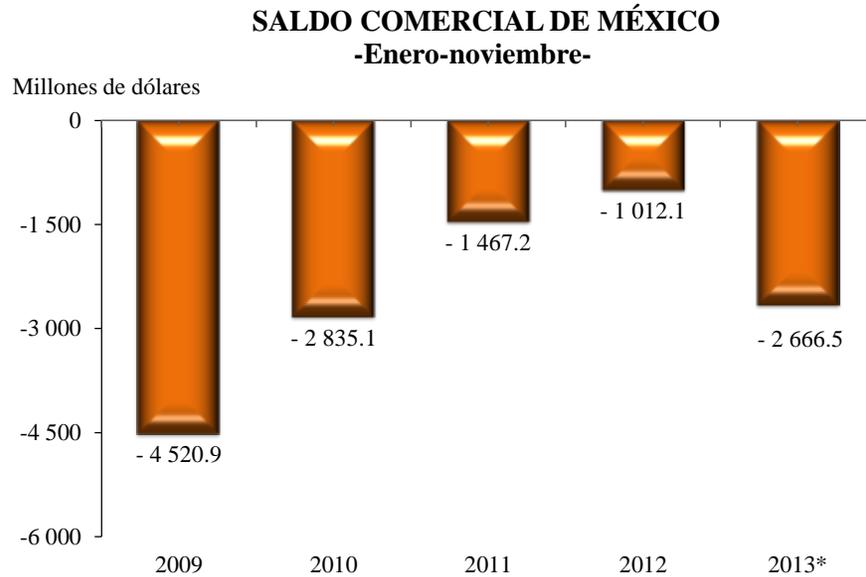
Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

El 26 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en noviembre de 2013 muestra un superávit de la balanza comercial de 339.1 millones de dólares, saldo que se compara con el déficit de 129 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 1 mil 202 millones de dólares en octubre a 349 millones de dólares en noviembre, y de una reducción en el superávit de productos petroleros, que pasó de 1 mil 73 millones de dólares a 688 millones de dólares, en esa misma comparación.



* Cifras oportunas.
 FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía,
 Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros once meses del presente año el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 666.5 millones de dólares.



* Cifras oportunas para noviembre.
 FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía,
 Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO
-Millones de dólares-

Concepto	2011	2012	2013			
			Sep	Oct	Nov*	Ene-Nov*
Exportaciones Totales	349 375	370 706	31 385	35 088	31 703	348 102
Petroleras	56 385	52 892	4 040	4 345	3 642	45 194
No petroleras	292 990	317 814	27 345	30 743	28 061	302 908
Importaciones Totales	350 843	370 752	30 726	35 217	31 364	350 769
Petroleras	42 704	41 139	3 108	3 272	2 954	37 836
No petroleras	308 139	329 613	27 618	31 945	28 410	312 933
Balanza Comercial Total	-1 468	-46	659	-129	339	-2 667
Petroleras	13 681	11 753	932	1 073	688	7 358
No petroleras	-15 149	-11 799	-273	-1 202	-349	-10 025

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

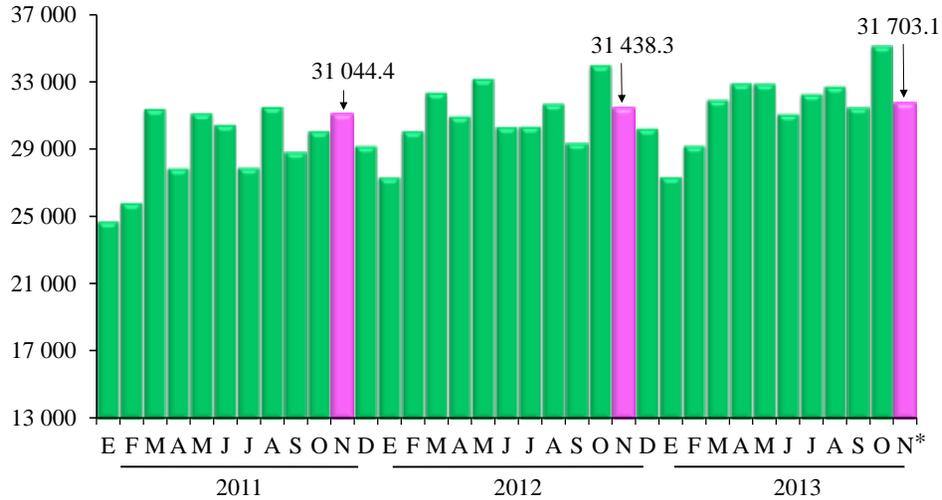
El valor de las exportaciones petroleras en noviembre de 2013 fue de 3 mil 641.9 millones de dólares. Este monto se integró de 3 mil 227.3 millones de dólares de ventas de petróleo crudo¹ y de 414.6 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En el onceavo mes del presente año, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 89.64 dólares por barril, nivel inferior en 5.43 dólares respecto al de octubre pasado, y en 4.99 dólares al de noviembre de 2012. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en noviembre de 2013 en 1.200 millones de barriles diarios, cifra superior a la de 1.193 millones de barriles diarios registrada en octubre del presente año, pero menor a la de 1.374 millones de barriles diarios de noviembre del año pasado.

Exportaciones Totales de Mercancías

El valor de las exportaciones de mercancías sumó 31 mil 703.1 millones de dólares, cifra que significó un crecimiento anual de 0.8%. Dicha tasa se originó de la combinación de un aumento de 3.3% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 15% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica registraron un avance anual de 5.9%, en tanto que las canalizadas al resto del mundo disminuyeron 6.1 por ciento.

¹ Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

EXPORTACIONES MENSUALES
-Millones de dólares-



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura % 2013 Ene-Nov*	Variación porcentual anual			
		2012	2013		
			Oct	Nov*	Ene-Nov*
Total	100.00	8.5	4.9	3.3	3.9
Estados Unidos de Norteamérica	79.62	8.6	8.1	5.9	6.1
Automotriz	24.57	13.3	20.9	11.4	16.0
Otras	55.05	6.8	3.1	3.6	2.2
Resto del Mundo	20.38	8.1	-7.1	-6.1	-3.9
Automotriz	5.21	5.6	-20.2	-7.9	-8.1
Otras	15.17	9.0	-2.6	-5.5	-2.4

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

En el período enero-noviembre de 2013, el valor de las exportaciones totales ascendió a 348 mil 102.4 millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual de 2.2%. Dicha tasa se derivó de la combinación de una variación de 3.9% en el valor de las exportaciones no petroleras y de un descenso de 7.8% en el de las petroleras.



* Cifras oportunas para noviembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

Las exportaciones de productos manufacturados en noviembre de 2013 presentaron un aumento de 3.2% en comparación con las reportadas en el mismo mes del año previo. En el mes que se reporta, las alzas anuales más importantes se observaron en las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco (17.5%), de productos metálicos de uso doméstico (14.1%), de equipo profesional y científico (12.6%) y de productos de la industria automotriz (7.7%). El avance en las exportaciones de estos últimos fue resultado neto de un crecimiento de 11.4% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de una reducción de 7.9% en las dirigidas a otros mercados del exterior.

En el mes de referencia, el valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras resultó de 1 mil 9.3 millones de dólares, lo cual implicó un incremento de 15.2% a tasa anual. Los avances anuales más importantes se presentaron en las exportaciones de camarón congelado (57.7%), de legumbres y hortalizas frescas (36.6%), de

aguacates (34.6%), de cítricos (26.8%), de cebollas y ajos (25.9%), de plátanos (16.7%) y de jitomate (11.8%). En contraste, se registraron caídas en las exportaciones de café (66.8%), de garbanzos (26.2%), de mangos (21.5%), de ganado vacuno (19.3%) y de pescados y moluscos (12.2%). En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 400 millones de dólares en el penúltimo mes de 2013, con un descenso de 9.8 por ciento.

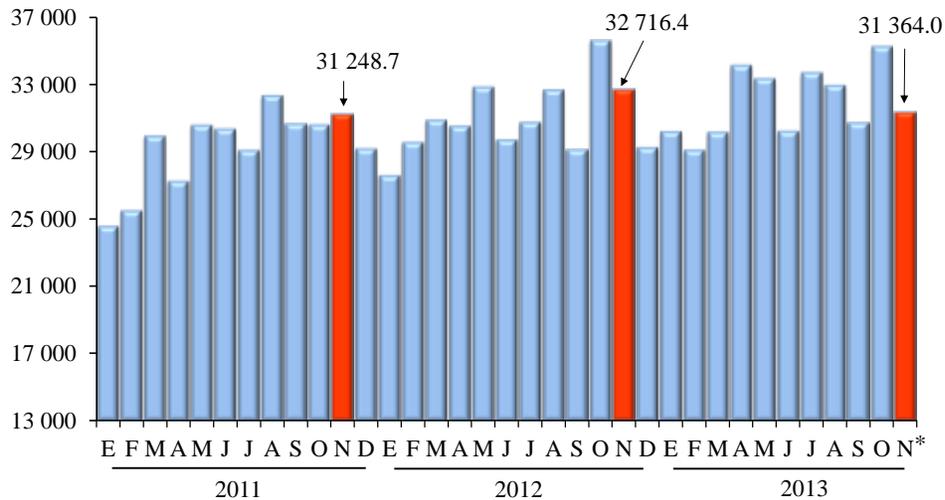
Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en los primeros once meses de 2013 fue la siguiente: bienes manufacturados 82.9%, productos petroleros 13%, bienes agropecuarios 2.9% y productos extractivos no petroleros 1.2 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

En noviembre de 2013, el valor de las importaciones de mercancías fue de 31 mil 364.0 millones de dólares, lo que significó una reducción anual de 4.1 por ciento.

IMPORTACIONES MENSUALES
-Millones de dólares-

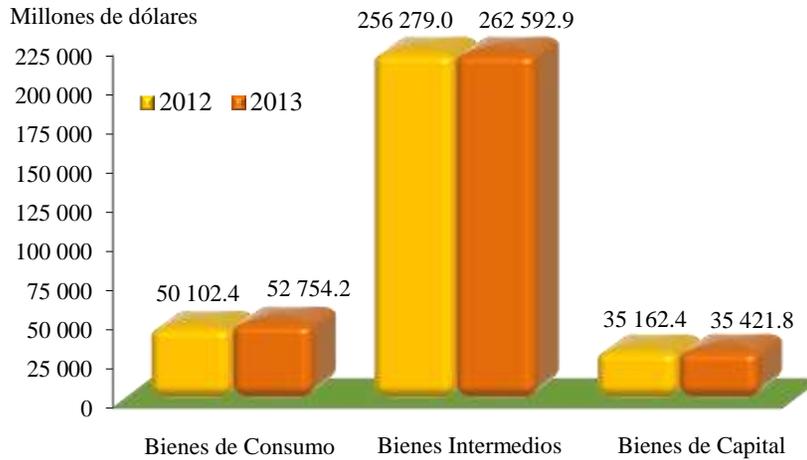


* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en los primeros once meses de 2013 ascendió a 350 mil 768.9 millones de dólares, cifra que significó un aumento anual de 2.7%. Esta tasa se derivó de la combinación de un incremento de 3.2% en las importaciones no petroleras y de una disminución de 1.2% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo registraron un crecimiento anual de 5.3% (de 13.5% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 2.5% (en 2.1% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital avanzaron 0.7 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES*
-Enero-noviembre-
TOTAL 350 768.9



* Cifras oportunas para noviembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones por Tipo de Bien

En lo que corresponde a las importaciones de bienes intermedios, éstas resultaron de 23 mil 244.7 millones de dólares, cifra que representó una disminución de 1.7% con relación al monto observado en noviembre de 2012. A su vez, esta tasa reflejó caídas de 9.2% en las importaciones de productos intermedios petroleros y de 1% en las de bienes intermedios no petroleros. Por su parte, en noviembre pasado se importaron bienes de consumo por 4 mil 775.8 millones de dólares, lo que implicó un retroceso anual de 11.2%; dicha tasa se originó de descensos de 32.8% en las importaciones de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano) y de un retroceso de 1.4% en las de bienes de consumo no petroleros.

En lo relacionado con las importaciones de bienes de capital, en noviembre de 2013 éstas sumaron 3 mil 343.4 millones de dólares, nivel inferior en 9.6% al registrado en igual mes de 2012.

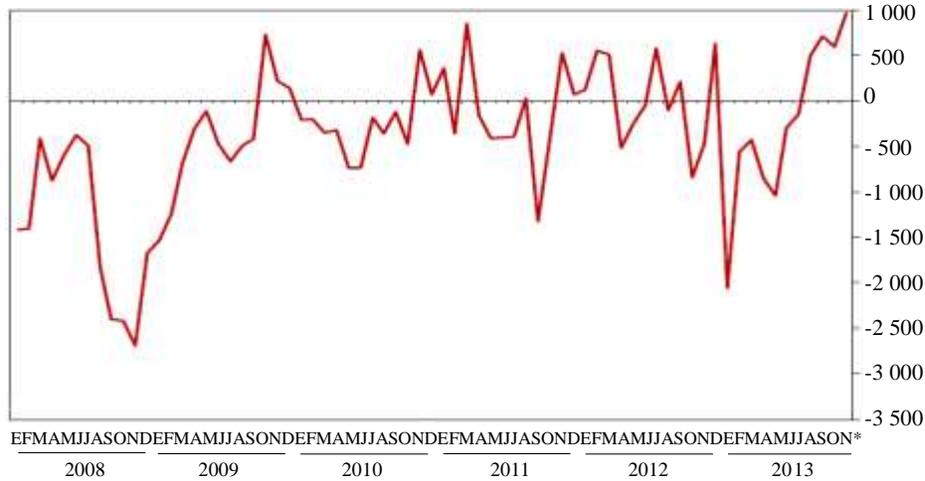
Estructura de las Importaciones

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el período enero-noviembre de 2013 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 74.9%, bienes de consumo 15% y bienes de capital 10.1 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en noviembre de 2013, la balanza comercial mostró un superávit de 970 millones de dólares, mientras que en el mes anterior el saldo de esta balanza fue superavitario en 599 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial desestacionalizado entre octubre y noviembre del presente año fue resultado neto de un aumento en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un déficit de 418 millones de dólares en octubre a un superávit de 259 millones de dólares en noviembre, y de una disminución del superávit de productos petroleros, que pasó de 1 mil 17 millones de dólares a 711 millones de dólares, en esa misma comparación.

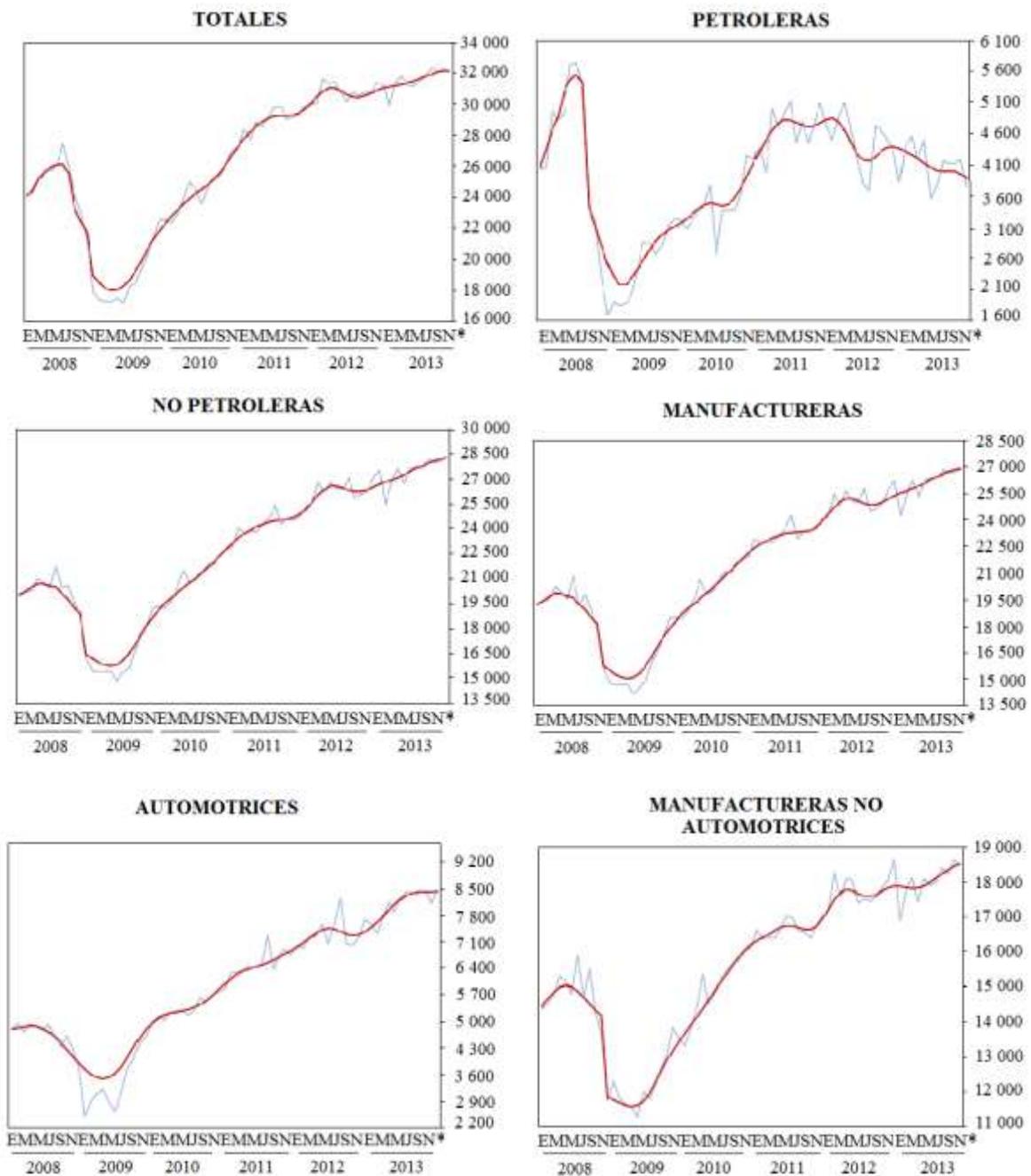
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
-Serie desestacionalizada-
Millones de dólares



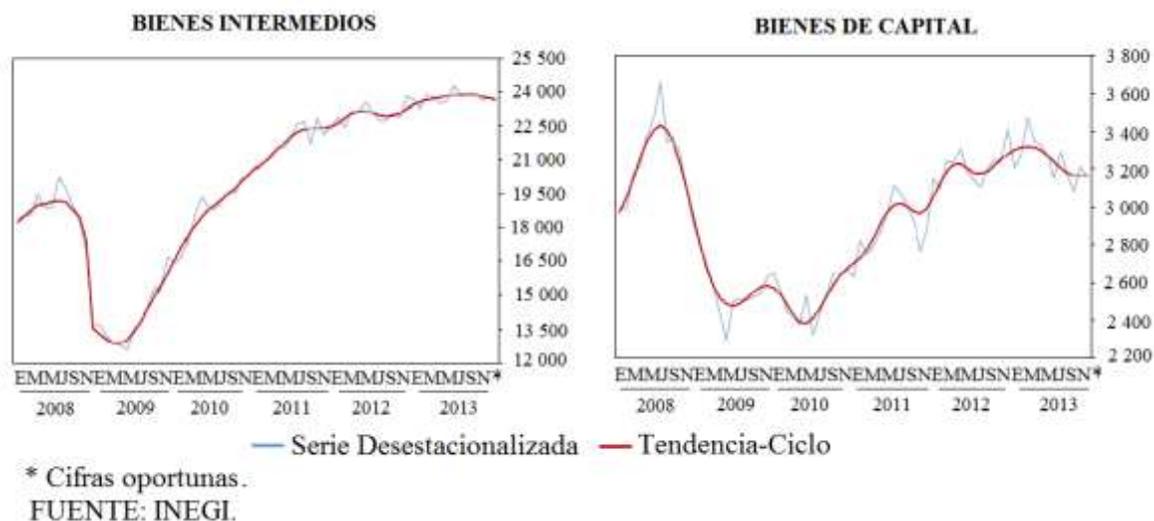
* Cifras oportunas.
 FUENTE: INEGI.

En noviembre de 2013, las exportaciones totales desestacionalizadas mostraron un descenso mensual de 0.56%. Esta cifra se derivó de la combinación de una caída de 10.67% en las exportaciones petroleras y de un incremento de 0.95% en las no petroleras. Al interior de estas últimas, las manufactureras presentaron un crecimiento mensual de 0.73%. A su vez, dicha tasa fue resultado neto de un avance de 4.83% en las exportaciones de productos automotrices y de una reducción de 1.05% en las manufacturas no automotrices.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS
Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo
-Millones de dólares-



* Cifras oportunas.
 FUENTE: INEGI.



COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-Noviembre
2011-2013
-Millones de dólares-

Concepto	2011	2012	2013	Variación % (c/b)	Estructura % 2013
	(a)	(b)	(c)		
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	-1 467.2	-1 012.1	-2 666.5	S.S	
EXPORTACIONES TOTALES	320 240.3	340 531.6	348 102.4	2.2	100.0
Petroleras	51 583.3	49 015.3	45 194.3	-7.8	12.98
No petroleras	268 657.0	291 516.2	302 908.1	3.9	87.02
Agropecuarias	9 374.3	9 958.3	10 178.9	2.2	2.92
Extractivas	3 593.0	4 540.8	4 205.3	-7.4	1.21
Manufactureras	255 689.7	277 017.1	288 523.9	4.2	82.89
IMPORTACIONES TOTALES	321 707.5	341 543.7	350 768.9	2.7	100.0
Bienes de consumo	47 566.5	50 102.4	52 754.2	5.3	15.04
Bienes intermedios	242 561.8	256 279.0	262 592.9	2.5	74.86
Bienes de capital	31 579.2	35 162.4	35 421.8	0.7	10.10

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

S.S: Sin significado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.pdf>

Coinciden en revitalizar la relación México e Italia (Presidencia de la República)

El 13 de enero de 2014, la Presidencia de la República informó de la reunión de trabajo que realizó el Presidente de México con el Primer Ministro de Italia, durante su visita oficial a México, los días 13 y 14 de enero del presente año. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente de México y el Presidente del Consejo de Ministros de la República de Italia coincidieron en el propósito de relanzar y revitalizar la relación entre ambos países, lo que permitirá fortalecer los intercambios comerciales y estrechar aún más los lazos que históricamente han construido las dos naciones.

En el marco de un mensaje a medios, en Palacio Nacional, el Presidente de México subrayó que la Visita Oficial que realiza el Presidente del Consejo de Ministros de la República de Italia a México tiene especial relevancia por ser la primera que realiza un representante del gobierno italiano desde hace 24 años, y es ocasión para mostrar, en el caso de México, “sus fortalezas y lo mucho que tiene que ofrecer al mundo”.

Puntualizó que “hoy se reconoce que México tiene un potencial de crecimiento y desarrollo para los próximos años, y eso da espacio para que la relación entre ambos países se estreche aún más, sea más cercana y eso permita en ambas naciones construir oportunidades de inversión, de mayor intercambio comercial, de mayor cooperación en ámbitos donde en los dos países hay fortalezas”.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Ministros de la República de Italia afirmó que “Italia apuesta sobre México, Italia apuesta sobre el hecho de que México va a ser uno de los países líderes de este siglo”.

El Jefe de Gobierno italiano expresó al Presidente de México: “Sabes, querido Enrique, que tu mejor Embajador en Europa es Italia”, y subrayó que Italia trabajará para impulsar la actualización del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y México.

El Presidente de México destacó la coincidencia entre los gobiernos de México e Italia en el propósito de que su relación “tiene mucho hacia donde crecer, y puede ser mayor a la que se ha construido en los últimos años”.

“Queremos escribir una nueva página en la relación histórica de más de 140 años que ha habido entre México e Italia”, puntualizó.

Mencionó que “esta relación se fortalece en dos importantes plataformas: una relación de Gobierno a Gobierno, con base en la confianza y en una relación de amistad y de cordialidad que hemos construido entre el Presidente del Consejo de Ministros y un servidor; y la segunda, entre quienes han decidido formar parte de este Consejo de Hombres de Negocios, que permitirá dar luces, orientación y sobre todo, diseño a distintos mecanismos que permitan ampliar la relación entre Italia y México, entre México e Italia”.

El Primer Mandatario dijo, en ese sentido, que junto con el Jefe de Gobierno italiano, sostuvieron un encuentro con empresarios que integran el Consejo de Hombres de Negocios de los dos países, “para revitalizar la relación entre Italia y México”.

Informó que el Jefe del Gobierno italiano extendió una invitación para corresponder esta Visita Oficial, y además para participar en la Expo Milán, que habrá de llevarse a cabo en 2015, y donde México ocupará un pabellón frente al de Italia.

Finalmente, precisó que la relación comercial entre ambos países es del orden de los 6 mil millones de dólares, y que hay en México más de 1 mil 500 empresas italianas.

El funcionario italiano insistió en la necesidad de fortalecer y actualizar el Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea, pues ésta concluyó el año pasado un Acuerdo Comercial con Canadá y abrió negociaciones para concretar uno con Estados Unidos de Norteamérica. “Italia va a hacer el trabajo más importante que pueda hacer para poder finalizar positivamente esta actualización del Acuerdo Comercial”, indicó.

Los dos mandatarios firmaron una Declaración Conjunta y atestiguaron la firma de cinco documentos de entendimiento en materia de transporte aéreo, cultura, cooperación en créditos a la exportación y energía eléctrica, así como la declaración de la empresa italiana TEGMA de invertir en un proyecto para producir biodiesel en México, y el Acta de instalación del Consejo de Negocios México-Italia.

Diversas intervenciones:

1) México será un protagonista de este siglo, e Italia quiere estar a su lado.

En su mensaje durante la comida que ofrecieron en su honor, el Presidente del Consejo de Ministros italiano afirmó que “México será un protagonista de la historia de este siglo, e Italia quiere estar a su lado, quiere estar junto a México”.

Dijo que ese es el motivo por el cual su visita es importante, ya que, expuso, la recepción tan cálida y de gran amistad de que ha sido objeto, “nos permitirá trabajar y tener resultados positivos y fructíferos en el futuro”.

Son resultados, agregó, “que harán que nuestros dos países, juntos, puedan realizar cosas grandes para nuestros pueblos. Creando puestos de trabajo, realizando un crecimiento. Lo estamos haciendo en un espíritu que nos une”.

En tanto, el Presidente de México destacó que con base en una larga amistad, “hoy trabajamos para proyectar un futuro aún más promisorio y mucho más cercano. La

Visita Oficial que realiza a nuestro país el Presidente del Consejo de Ministros de Italia, la primera de un Jefe de Gobierno italiano en prácticamente un cuarto de siglo, refrenda la decisión bilateral de fortalecer nuestros vínculos”.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS (FOB)
MÉXICO-ITALIA**

1993-2013

-Cifras en miles de dólares-

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	77 674	834 889	-757 215
1994	86 117	1 021 493	-935 376
1995	197 259	771 468	-574 209
1996	139 919	999 118	-859 199
1997	273 426	1 326 016	-1 052 590
1998	181 391	1 581 081	-1 399 690
1999	170 294	1 649 378	-1 479 084
2000	221 995	1 849 353	-1 627 358
2001	239 671	2 100 287	-1 860 616
2002	195 556	2 171 066	-1 975 510
2003	276 104	2 473 918	-2 197 814
2004	235 452	2 817 074	-2 581 622
2005	194 707	3 498 243	-3 303 536
2006	266 679	4 108 547	-3 841 868
2007	481 379	5 542 435	-5 061 056
2008	587 175	5 219 285	-4 632 110
2009	516 436	3 146 738	-2 630 302
2010	651 294	3 996 919	-3 345 625
2011	1 558 769	4 982 749	-3 423 980
2012	1 301 485	5 462 439	-4 160 954
2013*	1 033 537	5 141 014	-4 107 477

* Dato a noviembre. Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Aseveró que con el Presidente del Consejo de Ministros de Italia son varios los puntos de coincidencia, ya que, expresó, “vemos al mundo como un espacio de oportunidad,

de desarrollo y crecimiento para nuestras naciones. Somos, además, como decimos los mexicanos, tocayos por nombre, nacimos el mismo año, en la misma fecha, aunque en distinto mes. Somos, en consecuencia, parte de una generación que con enorme pragmatismo, queremos hacer nuestra mayor contribución al desarrollo de nuestros pueblos”.

Indicó que “esta coincidencia generacional, nos permite compartir visiones y objetivos. En nuestros encuentros anteriores, durante las reuniones de G8 y de G20, identificamos áreas de oportunidad para desarrollar aún más los vínculos entre Italia y México. Hoy, este acercamiento personal comienza a dar frutos en el ámbito institucional, y estoy seguro, serán de gran beneficio para nuestras sociedades”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/coinciden-el-presidente-enrique-pena-nieto-y-el-primer-ministro-enrico-letta-en-el-proposito-de-revitalizar-la-relacion-entre-mexico-e-italia/>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Busca México y Alemania ampliar cooperación e intercambio comercial agroalimentario (SAGARPA)

El 21 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que en el marco de la Cumbre de Ministros Agrícolas, funcionarios de México y Alemania dialogaron sobre el actual desarrollo de agroparques en México, los cuales tuvieron un papel importante en el impulso a la agricultura de la nación europea. A continuación se presenta la información.

El Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA sostuvo un encuentro con el secretario de Estado para la Agricultura de Alemania para analizar las oportunidades que existen en temas como productos orgánicos, agroparques y comercio exterior

agroalimentario, en el contexto de las grandes transformaciones por las que atraviesa México.

En el tema de la producción orgánica y las regulaciones de la Unión Europea (UE) a estos productos, el funcionario alemán ofreció compartir la experiencia de los productores alemanes con sus homólogos mexicanos, por lo que se acordó trabajar en un protocolo de cooperación internacional.

En el marco de la Cumbre de Ministros Agrícolas, realizada en la ciudad de Berlín, los funcionarios de México y Alemania dialogaron sobre el actual desarrollo de agroparques en México, los cuales tuvieron un papel importante en el impulso a la agricultura de la nación europea, razón por la que se ofreció asesoría por parte de especialistas alemanes.

Ambos funcionarios destacaron el impacto que tiene el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, así como la importancia que representa el actualizarlo luego de 14 años de vigencia, con el fin de ampliar el intercambio de bienes agroalimentarios.

Resaltaron también el interés de los países por impulsar un incremento en la productividad del sector agrícola, a fin de garantizar alimentos suficientes para la población mundial.

El Subsecretario de Agricultura de México expuso al funcionario alemán las transformaciones y reformas que realizó el Presidente de la República en su primer año de gobierno.

Manifestó que se presentaron modificaciones en materia educativa, energética, fiscal, financiera, de telecomunicaciones y político electoral, y que se tiene previsto que este

año inicie una profunda transformación del sector agroalimentario de México, mediante la Gran Reforma del Campo.

El Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA destacó que se espera un impacto positivo en el campo con las reformas fiscal, financiera y energética, las cuales, añadió, redituarán en un mayor acceso al crédito y disponibilidad de fertilizantes para el sector.

Por su parte, el Secretario alemán afirmó que tanto el acceso al crédito como el trato fiscal diferenciado son componentes indispensables de la política de desarrollo rural que se aplica en Alemania.

Acompañaron al subsecretario de Agricultura de México, el Coordinador General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA y el Ministro Consejero de la dependencia para Europa.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B043.aspx>

México y Rusia inician pláticas para Restablecer la exportación de carne de res y equino (SAGARPA)

El 16 de enero de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que México y Rusia inician pláticas para restablecer la exportación de carne de res y equino. A continuación se presenta la información.

Representantes de los Servicios Veterinarios Rusos (Rosselkhoz nadzor) expresaron su interés por restablecer el comercio de la carne de bovino y equino con México,

durante una reunión celebrada con funcionarios de la SAGARPA, en el marco de la Semana Verde de Berlín.

El Jefe adjunto del Rosselkhoznadzor se comprometió a estudiar las aclaraciones presentadas por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con base en las recomendaciones internacionales establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en francés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La reunión de intercambio de información entre el Rosselkhoznadzor y el órgano desconcentrado de la SAGARPA tuvo como finalidad atender las inquietudes mostradas por los auditores rusos en junio pasado para restablecer a la brevedad posible las exportaciones de carne mexicana a ese país.

En representación del SENASICA, el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP) entregó un expediente con los resultados de las acciones que México ha realizado para solventar la referida auditoría.

Durante la reunión —celebrada previo a la Cumbre de Ministros de Agricultura, en la cual participará el subsecretario y que inicia el 18 de enero—, el funcionario del SENASICA resaltó la confianza que ha generado en las autoridades sanitarias de la Unión Europea el programa de inspección sanitaria de equinos y, en Japón, el programa para evitar residuos tóxicos en carne de res mexicana.

Los funcionarios de la Federación Rusa ratificaron su apertura para analizar el Plan de Acción y acordaron que una vez que revisen el expediente establecerán contacto con el SENASICA para programar una nueva visita de inspección a México.

Cabe recordar que como resultado del cambio de política sanitaria rusa, la Federación de Rusia suspendió en junio pasado las importaciones de carne de res y equino mexicanas.

Derivado de lo anterior, por instrucciones del Titular de la SAGARPA, el SENASICA inició una intensa actividad para atender las particularidades de la reglamentación, así como mejorar los canales de comunicación para la atención de las observaciones.

En la reunión de trabajo celebrada en la Embajada de México en Alemania, además del Titular de la DGIAAP, participaron el Jefe de Cancillería, el agregado de Asuntos Económicos y Comerciales, el Ministro Consejero de SAGARPA para Europa, y el Director de Establecimientos Tipo Inspección Federal del SENASICA.

La delegación rusa fue encabezada por el Jefe de Inspección Internacional y la Jefa de Supervisión Veterinaria Externa, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B030.aspx>

Balanza de Pagos en el Tercer Trimestre de 2013² (Banxico)

El 25 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer “La Balanza de Pagos en el Tercer Trimestre de 2013”. A continuación se presenta la información.

² El presente comunicado de la Balanza de Pagos, al igual que ha ocurrido con los comunicados de períodos previos, incorpora revisiones de cifras de algunos renglones de dicha balanza. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas. Las principales revisiones se efectuaron en los renglones de activos de la cuenta de otra inversión, de pasivos del sector privado, de inversión directa y de utilidades remitidas y reinvertidas. Asimismo, el saldo de la cuenta de errores y omisiones del tercer trimestre de 2013 que se reporta en este comunicado puede llegar a revisarse en publicaciones futuras de la balanza de pagos, a medida que se disponga de mayor información acerca de diversos componentes de dicha balanza, como pueden ser las variaciones en el monto de los depósitos de mexicanos en el exterior y los flujos de Inversión Extranjera Directa al país, entre otros conceptos sujetos a revisión posterior.

En el tercer trimestre de 2013, la reserva internacional bruta de Banxico mostró un incremento de 6 mil 101 millones de dólares.³ De esta manera, al cierre de septiembre, el saldo de dicha reserva se ubicó en 175 mil 3 millones de dólares. El aumento de la reserva internacional bruta fue resultado neto de un déficit en la cuenta corriente por 5 mil 457 millones de dólares; un superávit en la cuenta financiera por 15 mil 149 millones de dólares; un flujo negativo de 4 mil 624 millones de dólares en el renglón de errores y omisiones; y un cambio positivo por valoración de dicha reserva por 1 mil 33 millones de dólares.

En contraste con el segundo trimestre de 2013, cuando la atonía en el ritmo de expansión de la economía mundial condujo a una disminución en el dinamismo de la demanda externa, durante el tercer trimestre del año en curso las exportaciones manufactureras no automotrices dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica exhibieron una trayectoria creciente. Asimismo, en el período de referencia, las exportaciones automotrices, tanto a Estados Unidos de Norteamérica, como al resto del mundo, presentaron una tendencia ascendente. Lo anterior contribuyó a que en el trimestre que se reporta el déficit de la cuenta corriente se haya mantenido en niveles moderados. Por su parte, la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica decidió en septiembre mantener sin cambio el ritmo de sus compras de activos, dando lugar con ello a una interrupción temporal del alza de las primas de riesgo que se había observado en los meses anteriores. En particular, se registró una disminución en las tasas de interés de largo plazo y una recuperación de los mercados financieros internacionales. En este contexto, en el tercer trimestre de 2013 se observó un mayor flujo en la tenencia de instrumentos gubernamentales por parte de no residentes al registrado en el trimestre previo.

³ Semanalmente Banxico reporta el saldo de la reserva internacional neta, el cual al cierre de septiembre de 2013 alcanzó 172 mil 94 millones de dólares. En contraste, siguiendo los lineamientos del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, en la estadística de la balanza de pagos descrita en este comunicado se reporta la variación y el saldo de la reserva internacional bruta la cual, a diferencia de la reserva internacional neta, sí incluye los pasivos de corto plazo de Banxico.

En el trimestre de referencia, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un saldo deficitario de 5 mil 457 millones de dólares. Dicho saldo fue resultado neto de déficit de 5 mil 59 millones de dólares en la balanza de bienes y servicios y de 5 mil 988 millones de dólares en la de renta, y de un superávit en la balanza de transferencias de 5 mil 590 millones de dólares.

Al interior de la balanza de bienes y servicios, la balanza de bienes presentó un déficit de 956 millones de dólares, en tanto que la balanza de servicios exhibió un saldo negativo de 4 mil 103 millones de dólares. A su vez, el déficit registrado por la balanza de bienes se derivó de la combinación de un saldo deficitario de 1 mil 15 millones de dólares en la balanza de mercancías y de un superávit de 59 millones de dólares en la de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

El déficit de 1 mil 15 millones de dólares que mostró la balanza de mercancías en el tercer trimestre de 2013 se compara con el de 1 mil 180 millones de dólares que registró en igual período de 2012. Este cambio fue resultado neto de una reducción en el déficit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de 4 mil 564 millones de dólares en julio-septiembre de 2012 a 3 mil 84 millones de dólares en igual período del presente año, y de una disminución en el superávit de la balanza de productos petroleros, el cual pasó de 3 mil 384 millones de dólares a 2 mil 69 millones de dólares, en la misma comparación.

En el tercer trimestre de 2013, el valor de las exportaciones de mercancías sumó 96 mil 265 millones de dólares, monto que significó un crecimiento anual de 5.5%. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías en el trimestre que se reporta fue de 97 mil 280 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 5.3 por ciento.

La balanza de servicios mostró en el tercer trimestre del presente año un déficit de 4 mil 103 millones de dólares, el cual fue resultado de ingresos por 4 mil 63 millones

de dólares (aumento anual de 12.4%) y de egresos por 8 mil 166 millones de dólares (incremento anual de 2.4%). En particular, por concepto de viajeros internacionales se observó un superávit de 612 millones de dólares, resultado de ingresos por 3 mil 37 millones de dólares (incremento anual de 10.3%) y de egresos por 2 mil 425 millones de dólares (aumento anual de 9.9%).

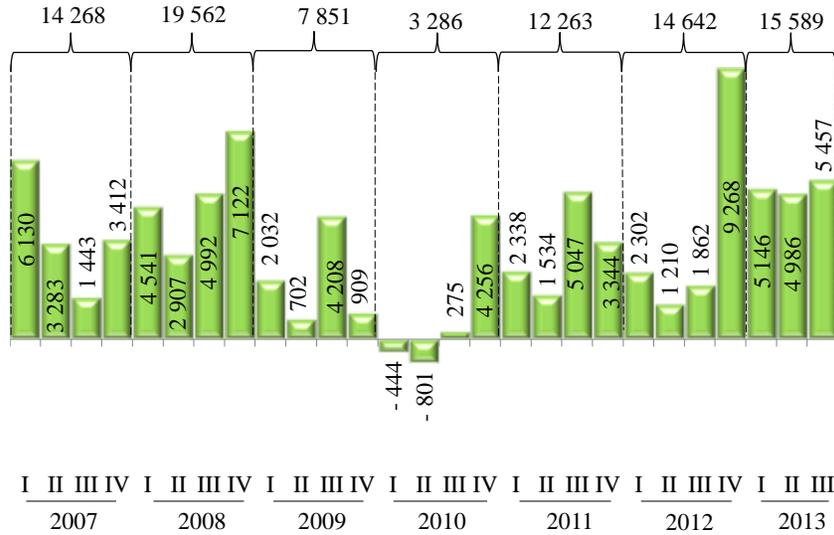
En el trimestre que se reporta, la balanza de renta presentó un saldo deficitario de 5 mil 988 millones de dólares, el cual se derivó de ingresos por 1 mil 845 millones de dólares (disminución anual de 56.4%) y de egresos por 7 mil 833 millones de dólares (aumento anual de 28.3%). En el tercer trimestre de 2013, el pago neto por intereses al exterior en 2013 fue de 4 mil 24 millones de dólares, cifra 15.1% superior a la registrada en el mismo período de 2012.

Durante julio-septiembre del presente año, el ingreso por remesas familiares fue de 5 mil 544 millones de dólares, cifra mayor en 2.4% a la observada en igual período de 2012.

En el tercer trimestre de 2013, la cuenta financiera de la balanza de pagos presentó un superávit de 15 mil 149 millones de dólares. Dicho saldo fue resultado de ingresos netos por 1 mil 278 millones de dólares en la cuenta de inversión directa (ingreso de 3 mil 389 millones de dólares por inversión extranjera directa captada por México y egresos por 2 mil 111 millones de dólares por inversiones de mexicanos en el exterior) y por 16 mil 47 millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera; y por salidas netas de 2 mil 176 millones de dólares en la cuenta de otra inversión.

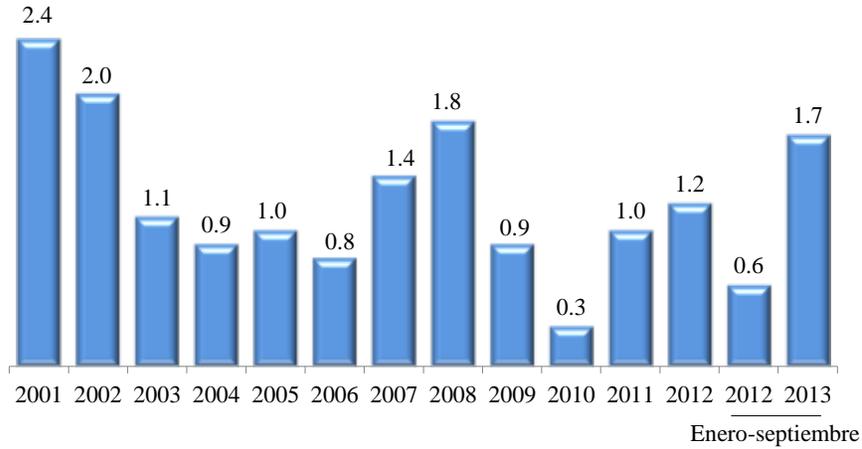
La cuenta corriente de la balanza de pagos mostró un déficit de 5 mil 457 millones de dólares en el tercer trimestre de 2013, monto que se derivó de la combinación de déficit en la balanza de bienes y servicios (5 mil 59 millones de dólares) y en la de renta (5 mil 988 millones de dólares), y de un superávit en la balanza de transferencias (5 mil 590 millones).

DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE
-Millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE
-Como Proporción del PIB*-



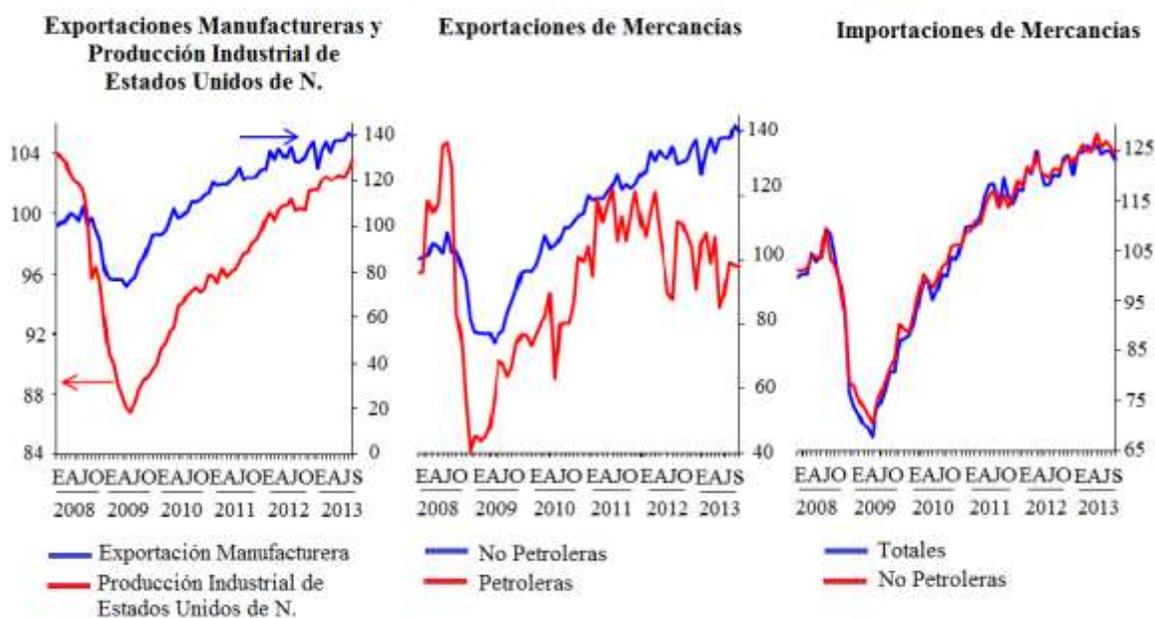
* Para las cifras de enero-septiembre de 2012 y 2013 se utiliza el PIB correspondiente a esos períodos.
 FUENTE: Banco de México.

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS
-Millones de dólares-

	2012		2013			
	Ene-Sep	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	Ene-Sep
Cuenta Corriente	-5 374	-14 642	-5 146	-4 986	-5 457	-15 589
Balanza de Bienes y Servicios	-8 272	-14 335	-3 492	-2 715	-5 059	-11 266
Bienes	2 110	227	-921	-762	-956	-2 639
Mercancías	1 890	-47	-1 022	-840	-1 015	-2 877
Exportaciones	275 153	370 705	88 325	96 721	96 265	281 311
Importaciones	273 263	370 752	89 347	97 561	97 280	284 188
Adquiridos en puerto por medios de transporte	220	274	101	78	59	238
Servicios	-10 382	-14 562	-2 571	-1 953	-4 103	-8 627
Balanza de Renta	-14 506	-22 865	-6 535	-8 208	-5 988	-20 731
Balanza de Transferencias	17 506	22 558	4 881	5 937	5 590	16 408
Balanza de Mercancías Petroleras	9 635	11 753	2 309	1 220	2 069	5 597
Balanza de Mercancías No Petroleras	-7 745	-11 800	-3 331	-2 060	-3 084	-8 474

FUENTE: Banco de México.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS
-Datos desestacionalizados: índices 2008=100-



FUENTE: Banco de México.

En el tercer trimestre del año en curso, la balanza de bienes y servicios registró un déficit de 5 mil 59 millones de dólares, monto que reflejó saldos negativos de 956 millones de dólares en la balanza bienes (déficit de 1 mil 15 millones de dólares en mercancías y superávit de 59 millones de dólares en bienes adquiridos en puertos por medios de transporte) y de 4 mil 103 millones de dólares en la balanza de

servicios. A su interior, el déficit de la balanza de mercancías en el período julio-septiembre de 2013 fue resultado de exportaciones por 96 mil 265 millones de dólares y de importaciones por 97 mil 280 millones de dólares.

En el trimestre que se reporta, las exportaciones registraron una expansión de 5.5% a tasa anual, la cual se derivó de la combinación de un incremento de 7.3% en las exportaciones no petroleras y de una contracción de 5.0% en las petroleras. La reducción anual observada en las exportaciones petroleras fue resultado neto de una disminución en el volumen de exportación de petróleo y de un aumento en su precio. En efecto, el volumen de crudo exportado pasó de 1.269 millones de barriles diarios en el tercer trimestre de 2012 a 1.187 millones de barriles diarios en el tercer trimestre de 2013, en tanto que el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación pasó de 99.89 a 100.72 dólares por barril, en la misma comparación. Por su parte, el crecimiento anual de las exportaciones no petroleras se originó de alzas de 14.8% en las correspondientes a productos de la industria automotriz y de 4.3% en el resto de productos no petroleros. En el trimestre de referencia, las exportaciones no petroleras dirigidas al mercado estadounidense mostraron un aumento anual de 9.7%, en tanto que las canalizadas a otros mercados disminuyeron en 0.9 por ciento.

En cuanto a las importaciones de mercancías, en el período julio-septiembre de 2013, éstas exhibieron un incremento anual de 5.3% (de 5.1% en el caso de las importaciones de bienes no petroleros), derivado de crecimientos de 9.7% en las de bienes de consumo (de 15.9% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), de 5.0% en las de bienes intermedios (de 4.2% en el caso de las importaciones de bienes de intermedios no petroleros) y de 0.8% en las de bienes de capital.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS
-Cifras en por ciento-

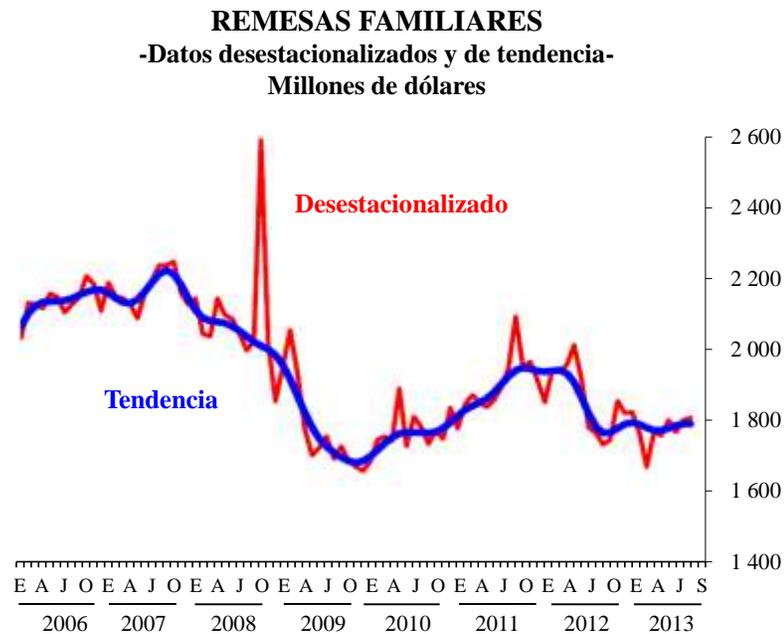
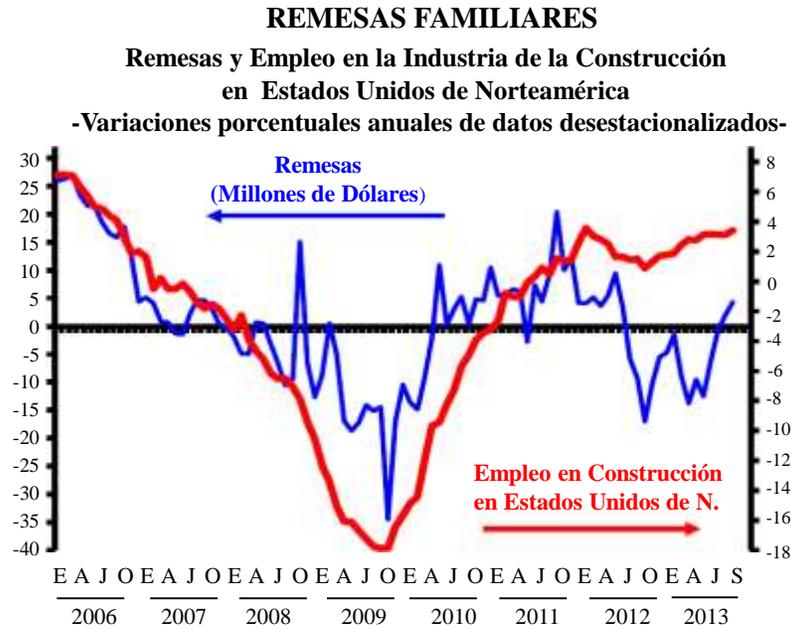
	Participación			2012	Variación Anual			
	Anual		III Trim		2013			
	2011	2012	2013	I Trim	II Trim	III Trim	Ene-Sep	
Total	100.00	100.00	100.00	8.47	0.25	3.86	7.29	3.85
Estados Unidos de Norteamérica	78.04	78.11	79.31	8.57	2.05	5.82	9.65	5.89
Automotriz	21.05	21.99	24.62	13.32	12.69	16.16	18.61	15.92
Otras	56.99	56.12	54.69	6.82	-1.93	1.79	6.04	1.99
Resto del Mundo	21.96	21.89	20.69	8.11	-5.89	-3.13	-0.90	-3.28
Automotriz	5.97	5.82	5.45	5.64	-12.31	-8.01	0.40	-6.74
Otras	15.99	16.07	15.23	9.03	-3.40	-1.34	-1.36	-2.01
Automotriz Total	27.02	27.81	30.07	11.62	6.93	11.06	14.83	11.02
Otras Total	72.98	72.19	69.93	7.31	-2.26	1.10	4.34	1.09

FUENTE: Banxico.

En el trimestre que se reporta, el déficit en la balanza de servicios fue de 4 mil 103 millones de dólares. Dicho saldo fue resultado de ingresos por 4 mil 63 millones de dólares y de egresos por 8 mil 166 millones de dólares. Al interior de esta balanza, la cuenta de viajeros internacionales mostró un superávit de 612 millones de dólares, derivado de ingresos por 3 mil 37 millones de dólares (aumento de 10.3% a tasa anual) y de egresos por 2 mil 425 millones de dólares (incremento de 9.9% respecto al mismo lapso de 2012). Cabe destacar que la suma del resto de los renglones que integran la balanza de servicios arrojó en el tercer trimestre del presente año un déficit de 4 mil 715 millones de dólares, reflejo en buena medida de los gastos asociados al intercambio de mercancías con el exterior, principalmente fletes y seguros.



En el período julio-septiembre de 2013, la balanza de renta presentó un déficit de 5 mil 988 millones de dólares, el cual fue reflejo de ingresos por 1 mil 845 millones de dólares y egresos por 7 mil 833 millones de dólares. En particular, el pago neto por intereses al exterior sumó 4 mil 24 millones de dólares, cifra 15.1% mayor que la observada en el mismo trimestre de 2012. Los demás renglones que integran esta balanza exhibieron en su conjunto un saldo deficitario de 1 mil 964 millones de dólares. Destacan dentro de esta cuenta los egresos por concepto de utilidades (remitidas y reinvertidas) de las empresas que tienen participación extranjera en su capital y que ascendieron a 3 mil 255 millones de dólares, de los cuales 1 mil 684 millones de dólares se reinvirtieron en el país. Cabe recordar que las utilidades reinvertidas se contabilizan en la cuenta corriente como una erogación por renta y en la cuenta financiera como un ingreso por concepto de inversión extranjera directa.



En el trimestre de referencia, la cuenta de transferencias mostró un saldo superavitario de 5 mil 590 millones de dólares. El principal rubro que integra esta cuenta es el de

las remesas familiares provenientes del exterior, mismas que en el trimestre que se reporta sumaron 5 mil 544 millones de dólares, cifra superior en 2.4% a la registrada en igual período de 2012. Esta entrada de recursos se originó de 18.9 millones de transferencias, con un valor promedio por remesa de 293 dólares.

La cuenta financiera de la balanza de pagos registró en el tercer trimestre de 2013 un superávit de 15 mil 149 millones de dólares. Este resultado se derivó de la combinación de entradas netas por 1 mil 278 millones de dólares en la cuenta de inversión directa y por 16 mil 47 millones de dólares en la cuenta inversión de cartera, y de salidas netas por 2 mil 176 millones de dólares en la cuenta de otra inversión.

BALANZA DE PAGOS*
-Millones de dólares-

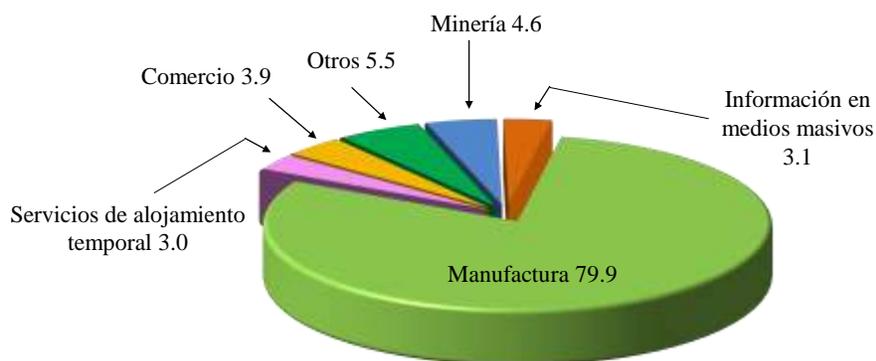
	2012		2013			
	Ene-Sep	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	Ene-Sep
Cuenta Corriente	-5 374	-14 642	-5 146	-4 986	-5 457	-15 589
Cuenta Financiera	26 847	48 484	9 938	12 607	15 149	37 694
Inversión directa	-4 432	-7 783	3 739	16 745	1 278	21 762
En México	14 292	15 621	5 938	18 907	3 389	28 234
De mexicanos en el exterior	-18 724	-23 404	-2 199	-2 162	-2 111	-6 472
Inversión de cartera	51 465	72 856	10 789	8 477	16 047	35 313
Pasivos	57 900	81 349	13 199	-9	17 586	30 776
Sector público	42 367	56 869	11 857	1 995	7 344	21 196
Mercado de dinero	32 449	46 642	9 339	1 745	3 032	14 116
Valores emitidos en el exterior	9 918	10 227	2 518	250	4 312	7 080
Sector privado	15 533	24 480	1 342	-2 004	10 242	9 580
Mercado accionario y de dinero	4 424	10 035	29	-4 941	3 669	-1 243
Valores emitidos en el exterior	11 109	14 445	1 313	2 937	6 573	10 823
Activos	-6 435	-8 493	-2 410	8 486	-1 539	4 537
Otra inversión	-20 186	-16 589	-4 590	-12 615	-2 176	-19 381
Pasivos	-12 983	-10 315	14 183	-7 659	819	7 343
Sector público	-3 649	-1 432	-1 284	-1 351	-587	-3 222
Banco de México	0	0	0	0	0	0
Sector privado	-9 334	-8 883	15 467	-6 308	1 406	10 565
Activos	-7 203	-6 274	-18 773	-4 956	-2 995	-26 724
Errores y Omisiones	-6 853	-16 318	804	-6 458	-4 624	-10 278
Variación de la Reserva Internacional Bruta	16 381	17 841	4 248	-2 397	6 101	-7 952
Ajustes por Valoración	-1 761	-317	1 348	3 560	-1 033	3 875

FUENTE: Banxico.

En particular, la economía mexicana captó en el trimestre que se reporta un monto de inversión extranjera directa de 3 mil 389 millones de dólares, en tanto que el valor de

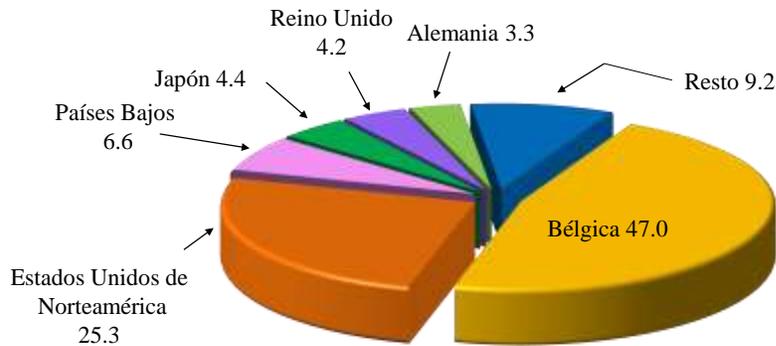
la inversión directa de mexicanos en el exterior ascendió a 2 mil 111 millones de dólares. Lo anterior dio como resultado un saldo positivo de la cuenta de inversión directa por 1 mil 278 millones de dólares. El referido flujo de inversión extranjera directa de 3 mil 389 millones de dólares se integró por 79 millones por nuevas inversiones, 1 mil 684 millones por reinversión de utilidades y 1 mil 626 millones por un aumento neto de los pasivos de las empresas con sus matrices en el exterior (cuentas entre compañías). Durante el período enero-septiembre de 2013, los principales sectores receptores de estos recursos fueron: manufacturas (79.9%), minería (4.6%) y comercio (3.9%). Por país de origen, el flujo de inversión extranjera directa provino principalmente de Bélgica (47.0%), Estados Unidos de Norteamérica (25.3%) y Países Bajos (6.6%).

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR SECTORES
RECIBIDA EN EL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE 2013
-Porcentajes-**



FUENTE: Banco de México.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR PAÍSES
RECIBIDA EN EL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE 2013
-Porcentajes-**



FUENTE: Banco de México.

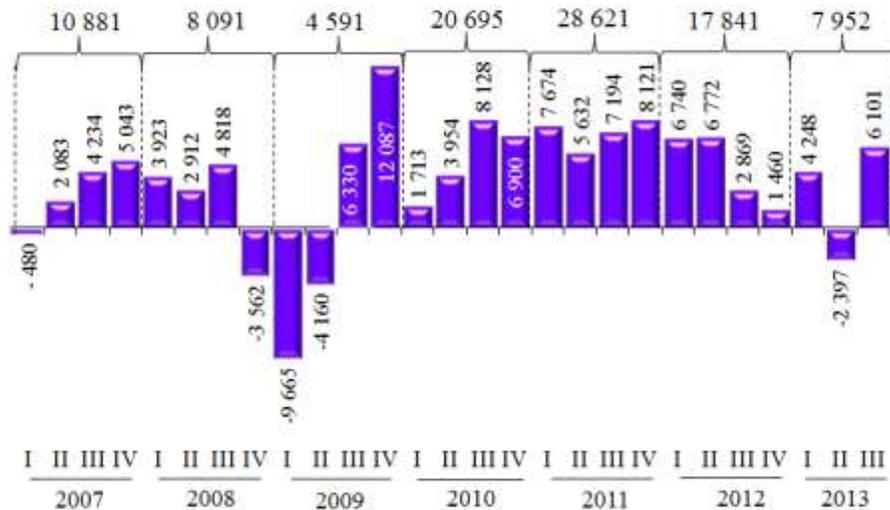
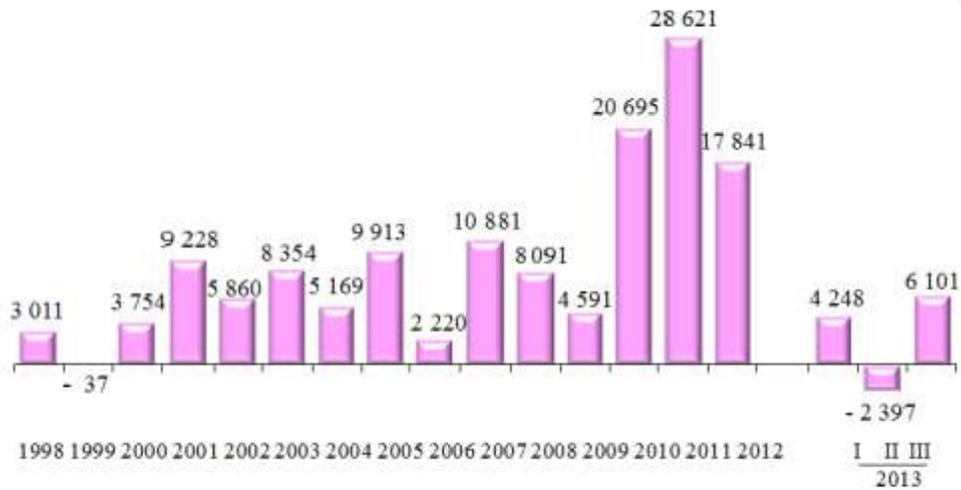
En el tercer trimestre de 2013, la cuenta de inversión de cartera mostró un ingreso neto de 16 mil 47 millones de dólares. Esta cifra se derivó de entradas de recursos en el mercado de dinero del sector público por 3 mil 32 millones de dólares, de la colocación neta en el exterior de valores emitidos por el sector público por 4 mil 312 millones de dólares, de un incremento de la inversión extranjera en el mercado accionario y de dinero del sector privado por 3 mil 669 millones de dólares, del incremento neto en el exterior de valores emitidos por el sector privado por 6 mil 573 millones de dólares y de la compra neta de valores extranjeros por parte de residentes en México por 1 mil 539 millones de dólares.

Por su parte, la cuenta de otra inversión mostró una salida neta de recursos por 2 mil 176 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2013. Lo anterior fue resultado de una disminución de los créditos netos del sector público por 587 millones de dólares, de un aumento de 2 mil 995 millones de dólares de los depósitos en el exterior propiedad de residentes en México y de un incremento de los créditos netos del sector privado por 1 mil 406 millones de dólares.

Con base en lo anterior, el endeudamiento neto con el exterior considerando tanto el originado mediante la obtención de créditos, como a través de la colocación de valores, ascendió a 11 mil 704 millones de dólares en el tercer trimestre de 2013. Este monto se derivó de disposiciones netas por 3 mil 725 millones de dólares por parte del sector público y por 7 mil 979 millones de dólares por parte del sector privado.

En suma, los principales aspectos que caracterizaron la evolución de la balanza de pagos en el tercer trimestre de 2013 fueron los siguientes: un déficit de la cuenta corriente de 5 mil 457 millones de dólares; una entrada neta de recursos en la cuenta financiera de 15 mil 149 millones de dólares; un flujo negativo de 4 mil 624 millones de dólares en el renglón de errores y omisiones; un aumento de la reserva internacional bruta del Banco de México por 6 mil 101 millones de dólares y un cambio positivo por valoración de dicha reserva por 1 mil 33 millones de dólares. Con esto último, el saldo de dicha reserva se ubicó al cierre de septiembre pasado en 175 mil 3 millones de dólares.

VARIACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS
-Millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Anexo

A continuación se presenta el formato con base en el cual se divulgaba previamente el Comunicado de Prensa de la Balanza de Pagos. Una descripción de la concordancia entre la nueva presentación y la anterior se puede encontrar en:

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/sie/%7b74DDD8E3-9A34-D805-9472-992D16FF67E6%7d.pdf>

BALANZA DE PAGOS
Presentación Anterior
-Millones de dólares-

	2012		2013			
	Ene-Sep	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	Ene-Sep
Cuenta Corriente	-5 374	-14 642	-5 146	-4 986	-5 457	-15 589
Cuenta de Capital	29 873	51 684	9 137	14 572	14 611	38 320
Pasivos	59 209	86 655	33 320	11 239	21 794	66 353
Endeudamiento	8 044	14 357	18 014	-4 472	11 704	25 246
Banca de Desarrollo	-681	397	-711	113	320	-278
Banca Comercial	-5 092	-3 206	16 413	-6 584	843	10 672
Banco de México	0	0	0	0	0	0
Sector Público No Bancario	6 950	8 398	1 945	-1 214	3 405	4 136
Sector Privado No Bancario	6 867	8 768	367	3 213	7 136	10 716
Inversión extranjera	51 165	72 298	15 306	15 711	10 090	41 107
Directa	14 292	15 621	5 938	18 907	3 389	28 234
De Cartera	36 873	56 677	9 368	-3 196	6 701	12 873
Mercado Accionario	4 428	10 039	27	-4 939	3 669	-1 243
Mercado de Dinero	32 445	46 638	9 341	1 743	3 032	14 116
Activos	-29 336	-34 971	-24 183	3 333	-7 183	-28 033
Inversión Directa en el Exterior	-18 724	-23 404	-2 199	-2 162	-2 111	-6 472
Resto	-10 612	-11 567	-21 984	5 495	-5 072	-21 561
Errores y Omisiones	-6 853	-16 318	804	-6 458	-4 624	-10 278
Variación de la Reserva Internacional Neta	19 407	21 041	3 447	-432	5 563	8 578
Ajustes por Valoración	-1 761	-317	1 348	3 560	-1 033	3 875

FUENTE: Banxico.

Fuente de información.

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BBE328E07-2C32-2CF3-70EB-CD549B8291E5%7D.pdf>

**Inversión Extranjera Directa en México
durante enero-septiembre de 2013 (SE)**

El 27 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) publicó el “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, enero-septiembre de 2013”.

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México durante el período enero–septiembre de 2013.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el período de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero–septiembre de 2013

El monto de la IED registrada asciende a 28 mil 233.8 millones de dólares (mdd), cantidad 116% mayor a la originalmente reportada en el mismo período de 2012 (13 mil 45.1 mdd).



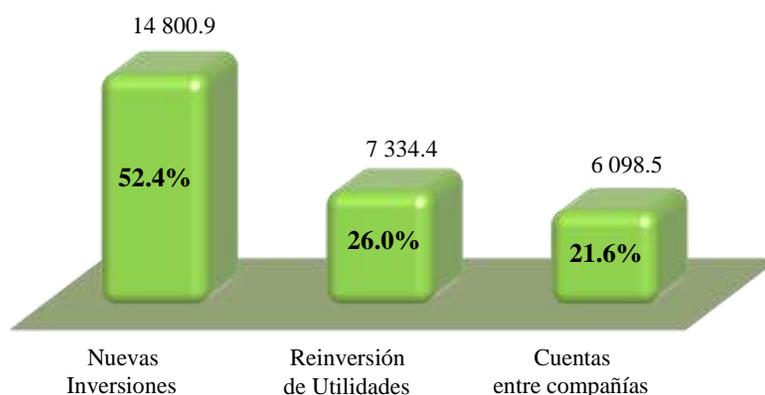
* Enero-septiembre.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Los 28 mil 233.8 mdd fueron reportados por 4 mil 321 sociedades mexicanas con IED en su capital social, además de fideicomisos y personas morales extranjera que realizan de forma habitual actividades comerciales en el país.

Del total referido, 14 mil 800.9 mdd se originaron de nuevas inversiones, 7 mil 334.4 mdd de reinversión de utilidades, y 6 mil 98.5 mdd de cuentas entre compañías⁴. Estos conceptos, como se explica en el numeral cuatro siguiente, se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
Enero-septiembre de 2013
-Total 28 mil 233.8 millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

⁴ La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

**COMPARATIVO DE LA IED REPORTADA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012 Y 2013^{*/}**
-Millones de dólares-

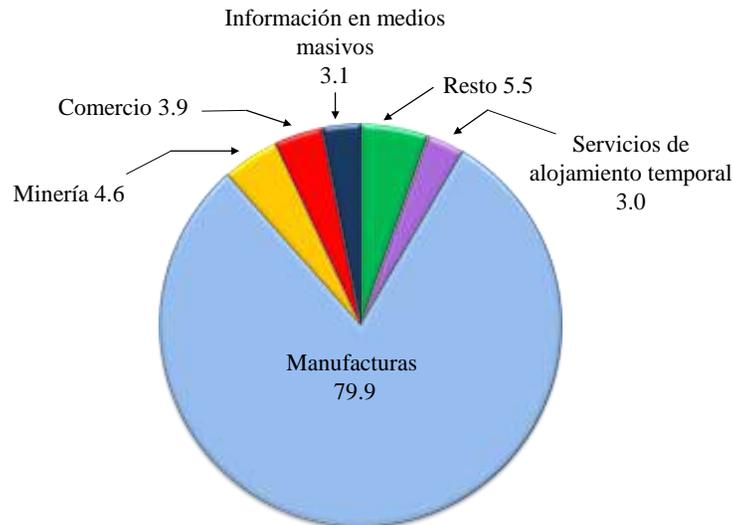
	2012	2013	Variación	
			Absoluta	Relativa -Porcentajes-
TOTAL	13 045.1	28 233.8	15 188.8	116.4
Nuevas inversiones	4 547.3	14 800.9	10 253.6	225.5
Reinversión de utilidades	4 713.5	7 334.4	2 620.9	55.6
Cuentas entre compañías	3 784.2	6 098.5	2 314.3	61.2

^{*/} IED realizada y notificada al 30 de septiembre de cada año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

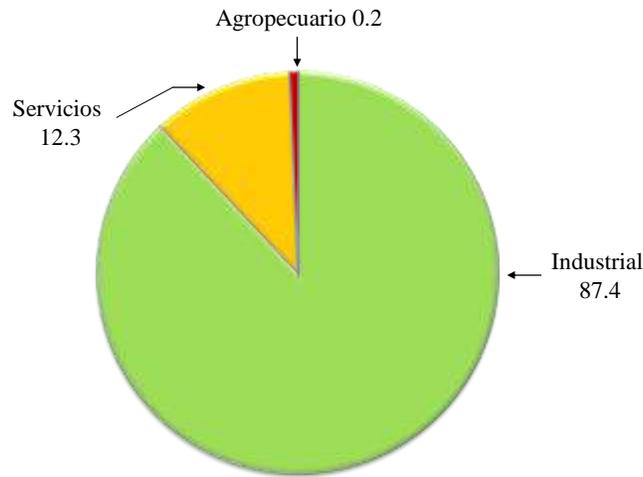
Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera (79.9%); minería (4.6%); comercio (3.9%); información en medios masivos (3.1%); servicios de alojamiento temporal (3.0%); y otros sectores (5.5%).

**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013**
-Estructura porcentual-



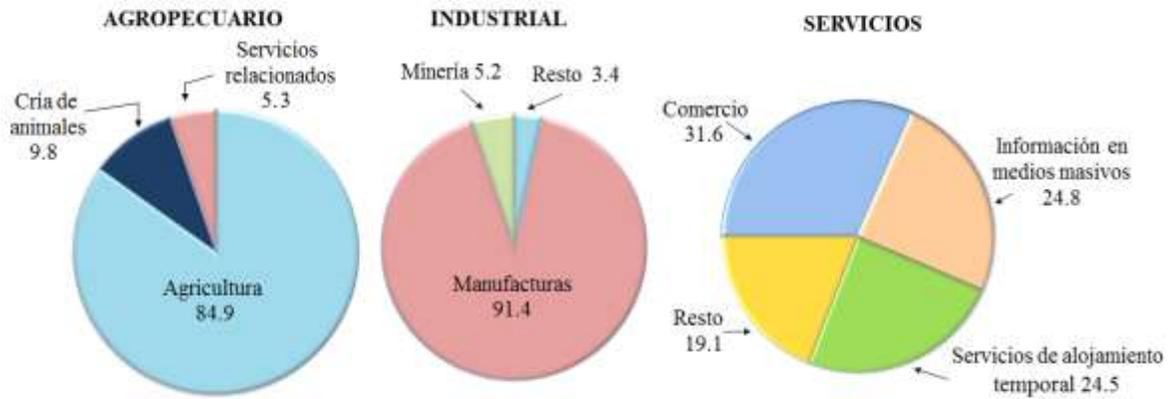
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**DISTRIBUCIÓN POR GRAN SECTOR ECONÓMICO DE LA
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Estructura porcentual-**



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**ESTRUCTURA INTERNA DE LA IED POR GRAN SECTOR ECONÓMICO
-Estructura porcentual-
Enero-septiembre de 2013**



Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada gran sector.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL
DE LA IED REPORTADA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012 Y 2013^{*/}
-Millones de dólares-**

	2012	Part. -porcentajes-	2013	Part. -porcentajes-
Agropecuario	36.2	0.3	64.3	0.2
Industrial	6 896.0	52.9	24 687.8	87.4
Minería	467.9	3.6	1 286.8	4.6
Electricidad y agua	126.3	1.0	182.6	0.6
Construcción	1 230.9	9.4	659.6	2.3
Manufactureras	5 070.8	38.9	22 558.7	79.9
Servicios	6 112.9	46.9	3 481.8	12.3
Comercio	1 948.2	14.9	1 101.5	3.9
Transportes	205.1	1.6	601.4	2.1
Información en medios masivos	188.2	1.4	864.6	3.1
Servicios financieros	1 930.2	14.8	-986.8	-3.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler	632.3	4.8	179.6	0.6
Servicios profesionales	335.0	2.6	590.5	2.1
Servicios de apoyo a los negocios	259.7	2.0	99.6	0.4
Servicios educativos	1.5	0.0	4.7	0.0
Servicios de salud	2.6	0.0	-15.5	-0.1
Servicios de esparcimiento	-3.7	0.0	9.2	0.0
Servicios de alojamiento temporal	540.0	4.1	854.5	3.0
Otros servicios	73.6	0.6	178.3	0.6
Total	13 045.1	100.0	28 233.8	100.0

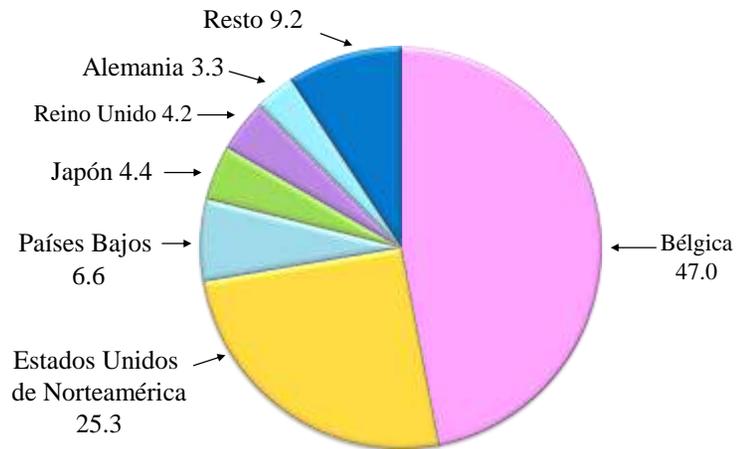
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo.

*/ IED realizada y notificada al RNIE al 30 de septiembre de cada año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

La IED provino de Bélgica (47.0%), Estados Unidos de Norteamérica (25.3%), Japón (4.4%), Reino Unido (4.2%) y Alemania (3.3%). El resto provino de 78 países más (9.2%).

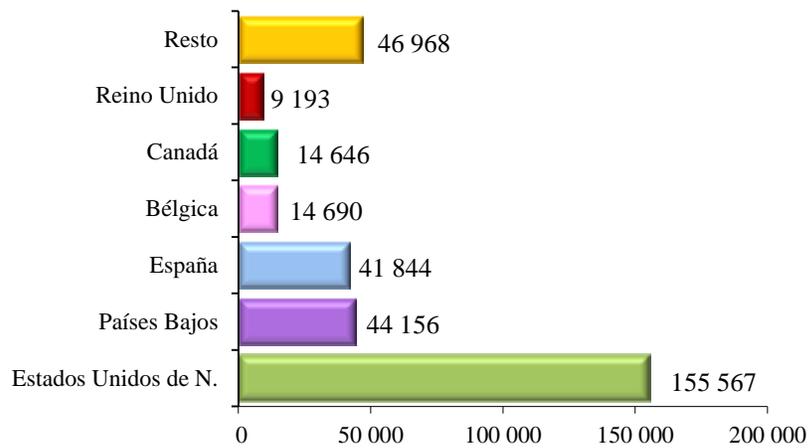
**ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
Enero-septiembre de 2013
-Estructura porcentual-**



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

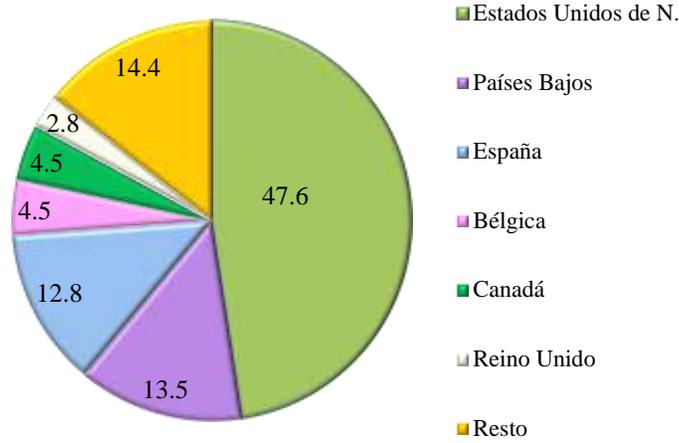
2. Evolución histórica

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por país de origen 2000 – 2013
Tercer trimestre
-Millones de dólares-**



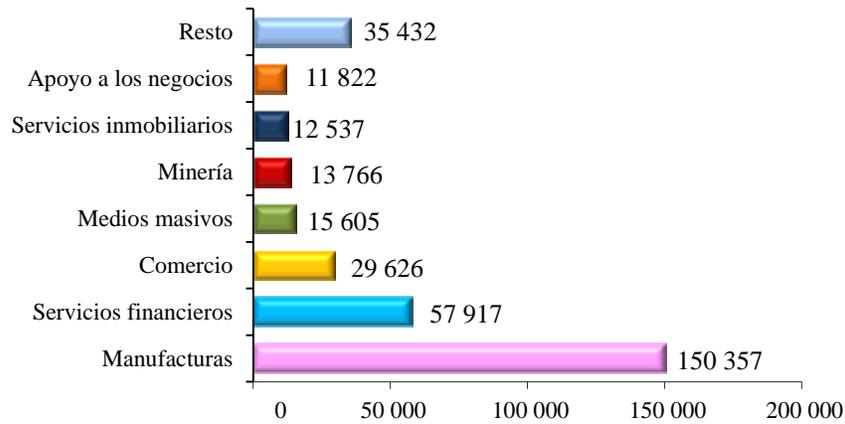
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por país de origen 2000 – 2013
Tercer trimestre
-Porcentajes-



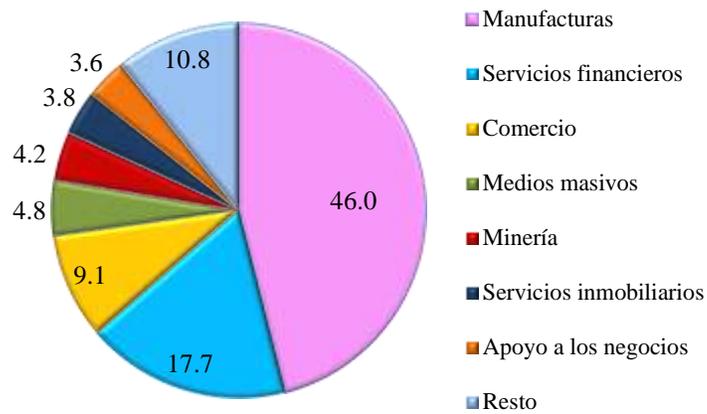
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por sector de destino 2000 – 2013
Tercer trimestre
-Millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por sector de destino 2000 – 2013
Tercer trimestre
-Porcentajes-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

3. Contexto internacional

De enero a junio de 2013, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación de México en la recepción de flujos de IED mundiales fue de 3.5 por ciento.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2011-2013
-Miles de millones de dólares-

	Anual		Enero-Junio		Variación Absoluta		Variación Relativa		Participación porcentual Anual		Participación porcentual Enero-Junio	
	2011 (a)	2012 (b)	2012 (c)	2013 (d)	(b-a)	(d-c)	(b/a)	(d/c)	2011	2012	2012	2013
China*	280.0	253.4	118.0	114.6	-26.6	-3.4	-9.5	-2.9	15.7	18.5	16.1	17.0
Reino Unido	51.1	62.7	40.2	74.9	11.6	34.8	22.6	86.6	2.9	4.6	5.5	11.1
Estados Unidos de Norteamérica	230.2	166.4	85.3	66.5	-63.8	-18.8	-27.7	-22.0	12.9	12.2	11.6	9.9
Rusia	36.9	30.2	9.7	37.1	-6.7	27.4	-18.1	281.2	2.1	2.2	1.3	5.5
Canadá	39.7	43.0	21.6	31.0	3.4	9.3	8.5	43.2	2.2	3.1	2.9	4.6
Brasil	66.7	65.3	29.7	30.0	-1.4	0.3	-2.1	1.0	3.7	4.8	4.0	4.5
Irlanda	23.6	38.3	21.7	29.7	14.8	8.0	62.6	36.7	1.3	2.8	3.0	4.4
México	23.6	15.5	9.2	23.8	-8.1	14.6	-34.4	158.1	1.3	1.1	1.3	3.5
Australia	66.1	56.4	19.1	21.8	-9.7	2.6	-14.6	13.7	3.7	4.1	2.6	3.2
España	26.8	27.1	10.5	20.0	0.2	9.5	0.8	90.0	1.5	2.0	1.4	3.0
India	36.5	24.0	10.1	13.6	-12.5	3.5	-34.3	34.7	2.0	1.8	1.4	2.0
Bélgica	119.1	-36.6	10.0	10.5	-115.7	0.6	-130.7	5.5	6.7	-2.7	1.4	1.6
Indonesia	19.2	19.4	7.8	8.3	0.2	0.5	0.8	6.8	1.1	1.4	1.1	1.2
Israel	10.8	9.5	6.1	8.2	-1.3	2.1	-11.9	35.3	0.6	0.7	0.8	1.2
Luxemburgo	13.3	-1.7	18.3	8.2	-15.0	-10.1	-112.7	-55.2	0.7	-0.1	2.5	1.2
Resto	739.0	595.9	316.7	176.3	-143.2	-140.3	-17.4	-44.3	41.5	43.5	43.1	26.1
Total mundial	1 782.5	1 368.7	734.0	674.7	-413.8	-59.4	-23.2	-8.1	100.0	100.0	100.0	100.0

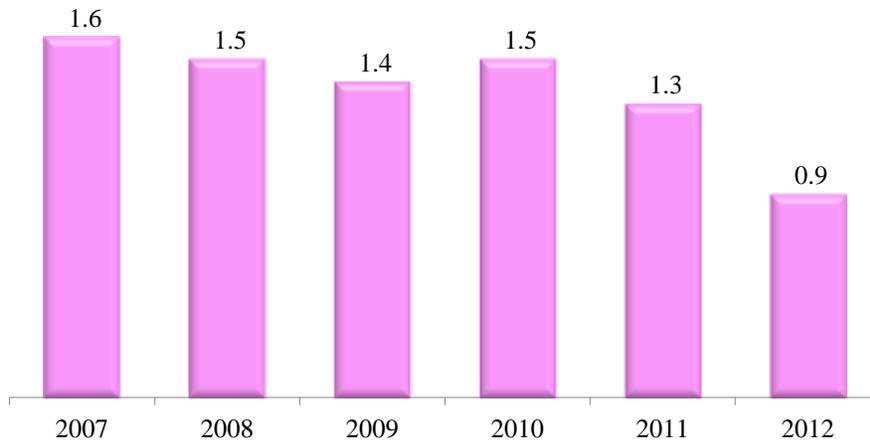
*/ Incluye Hong Kong

Nota: Los países se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en enero-junio de 2013.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

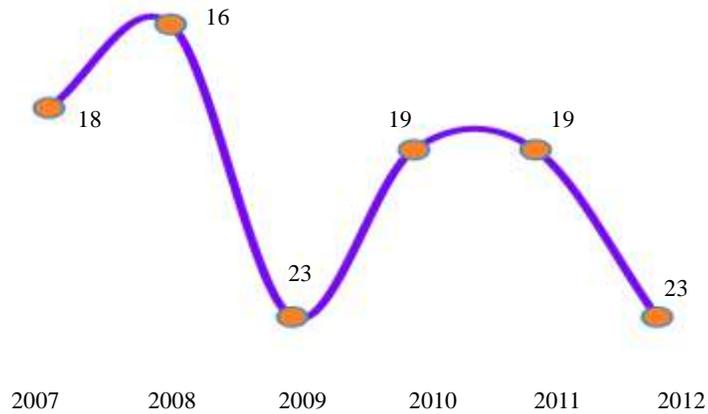
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) se publica en junio de cada año. Según el último reporte, en 2012, México ocupó el lugar 23 como país receptor, con una participación de 0.9% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta Mundial Sobre Perspectivas de Inversión (*World Investment Prospects Survey*) y posiciona a México como la 7ª economía más atractiva para invertir en los siguientes tres años.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE MÉXICO EN LA
RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES
2007-2012**



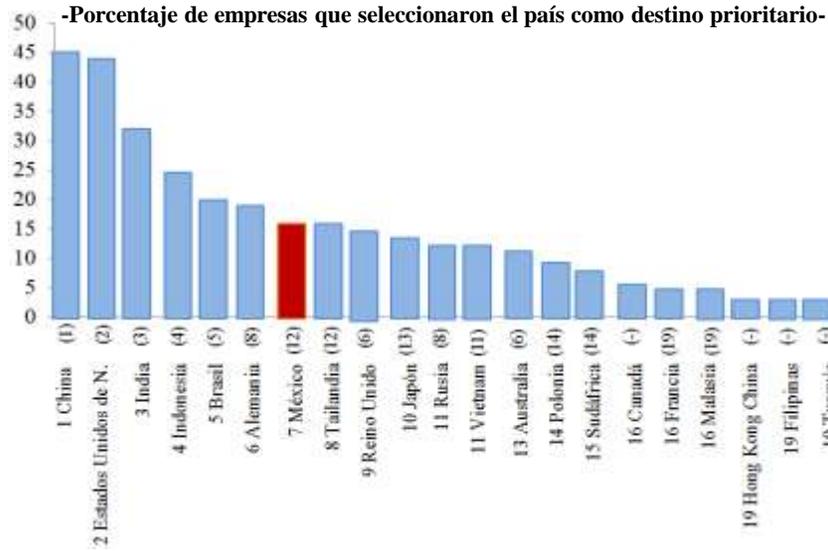
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de UNCTAD.

**POSICIONES OCUPADAS POR MÉXICO EN LA
RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES
2007-2012**



FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de UNCTAD.

**ECONOMÍAS RECEPTORAS DE IED MÁS ATRACTIVAS
WORLD INVESTMENT PROSPECT SURVEY 2013-2015**



Nota: Con base en la respuesta de 159 empresas transnacionales. Los valores entre paréntesis indican la posición ocupada en la encuesta anterior.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos del World Investment Report 2013.

**PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2010**

-Millones de dólares-

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	197 905
2	China	114 734
3	Bélgica	85 676
4	Hong Kong	82 708
5	Alemania	57 428
6	Singapur	53 623
7	Reino Unido	50 604
8	Islas Vírgenes Británicas	49 058
9	Brasil	48 506
10	Rusia	43 168
19	México	21 372

FUENTE: UNCTAD.

**PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2011
-Millones de dólares-**

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	226 937
2	China	123 985
3	Bélgica	103 280
4	Hong Kong	96 125
5	Brasil	66 660
6	Australia	65 297
7	Islas Vírgenes Británicas	62 725
8	Singapur	55 923
9	Rusia	55 084
10	Reino Unido	51 137
19	México	21 504

FUENTE: UNCTAD.

**PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2012
-Millones de dólares-**

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	167 620
2	China	121 080
3	Hong Kong	74 584
4	Brasil	65 272
5	Islas Vírgenes Británicas	64 896
6	Reino Unido	62 351
7	Australia	56 959
8	Singapur	56 651
9	Rusia	51 416
10	Canadá	45 375
23	México	12 659

FUENTE: UNCTAD.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la SE y el Banco de México (Banxico), siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*. Cuarta edición (BD4), 2008.
- Fondo Monetario Internacional (FMI): Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera⁵;
- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE.

⁵ De conformidad con la fracción II del artículo 2 de la LIE, se entiende por “inversión extranjera”: (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta LIE.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el BD4 y el MBP5, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana o en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desgrega en tres apartados según el modo de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.
 - Aportación al capital de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de la IED.
 - Transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a la IED.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

- Reversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED se clasifica por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el accionista que invierte en la empresa de inversión directa.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2007 (SCIAN 2007).
- Entidad federativa de destino: hasta el tercer trimestre de 2012, la información geográfica de la IED se refería a la entidad federativa donde se ubicaba el domicilio de la planta u oficina principal de cada sociedad y no necesariamente a la entidad federativa donde se aplicaron los recursos. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de

aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.

4.4. Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.5 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE⁶.

Se puede consultar información desde el primer trimestre de 1999 a la fecha.

También se pueden consultar cifras desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no es actualizada, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

⁶ <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>

4.6 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tendrá carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.7 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE tienden a darse con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras trimestrales de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar todo el período desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un período determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho período. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

Por las razones anteriores, se recomienda comparar, por un lado, cifras “originales” (dadas a conocer por primera vez para un trimestre o período determinado) y, por otro lado, cifras que para efectos prácticos se consideran como definitivas. Así, por ejemplo, la cifra de IED para el primer semestre de 2013 (dada a conocer por primera

vez en este informe) se compara con la cifra original para los primeros nueve meses de 2012 (dada a conocer en noviembre de 2012).

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN^{1/}
-Millones de dólares-**

TIPO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000 -2013 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part %
									Valor	Part. %		
TOTAL	24 455.2	20 251.6	31 627.6	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8	100.0	327 062.8	100.0
Nuevas inversiones	12 994.7	6 279.8	17 341.3	12 010.6	8 471.8	14 774.3	9 739.8	3 460.2	14 800.9	52.4	171 334.7	52.4
Reinversión de utilidades	4 060.8	7 775.9	8 148.9	8 343.8	4 452.6	3 420.3	8 653.9	6 175.6	7 334.4	26.0	73 326.3	22.4
Cuentas entre compañías ^{3/}	7 399.7	6 195.9	6 137.4	7 513.7	3 812.9	4 437.4	5 410.9	5 985.5	6 098.5	21.6	82 401.7	25.2

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

^{2/} Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

^{3/} El 1° de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONÓMICO^{1/}
-Millones de dólares-**

SECTORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000 -2013 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	24 455.2	20 251.6	31 627.6	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8	100.0	327 062.8	100.0
Agropecuaria	15.7	21.2	143.5	54.6	35.6	91.5	28.2	70.7	64.3	0.2	872.7	0.3
Industrial	11 752.2	10 943.5	18 506.8	14 311.2	7 674.3	13 953.1	13 415.9	10 566.3	24 687.8	87.4	178 242.2	54.5
Minería	213.4	433.7	1 645.4	4 758.4	816.9	1 269.6	1 169.7	1 286.2	1 286.8	4.6	13 765.6	4.2
Electricidad y agua	197.8	-84.9	577.6	483.5	59.3	6.7	-218.6	210.0	182.6	0.6	2 942.2	0.9
Construcción	295.7	446.0	2 437.8	855.8	861.6	102.5	2 099.8	1 720.5	659.6	2.3	11 177.4	3.4
Manufacturas	11 045.3	10 148.8	13 846.1	8 213.5	5 936.4	12 574.2	10 365.0	7 349.6	22 558.7	79.9	150 357.1	46.0
Servicios	12 687.3	9 286.9	12 977.2	13 502.4	9 027.4	8 587.4	10 360.5	4 984.3	3 481.8	12.3	147 947.9	45.2
Comercio	2 921.7	693.2	1 663.8	2 130.0	1 609.3	3 330.7	3 027.1	3 330.4	1 101.5	3.9	29 626.1	9.1
Transportes	1 404.2	-180.0	-272.5	337.3	12.4	268.0	-108.9	425.2	601.4	2.1	3 824.3	1.2
Inform. en medios masivos	1 603.1	676.6	302.8	1 503.1	170.5	-67.8	1 281.1	501.2	864.6	3.1	15 604.8	4.8
Servicios financieros	2 255.9	3 932.1	6 522.2	6 414.4	2 552.4	1 942.3	2 523.7	-2 848.0	-986.8	-3.5	57 917.4	17.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1 291.2	1 130.0	1 787.0	1 897.0	1 215.3	1 385.1	1 170.6	1 002.5	179.6	0.6	12 537.4	3.8
Servicios profesionales	67.3	692.6	412.9	499.6	285.3	241.8	708.9	989.2	590.5	2.1	5 361.0	1.6
Servicios de apoyo a los negocios	2 028.1	1 364.9	923.0	604.4	2 890.5	657.0	653.5	301.4	99.6	0.4	11 822.2	3.6
Servicios educativos	17.6	1.3	39.4	168.8	1.6	7.4	3.8	4.0	4.7	0.0	276.2	0.1
Servicios de salud	3.2	4.9	25.2	26.4	17.1	5.0	23.3	42.5	-15.5	-0.1	156.7	0.0
Servicios de esparcimiento	38.5	54.6	266.7	-14.7	5.2	31.4	88.3	4.9	9.2	0.0	525.3	0.2
Servicios de alojamiento temporal	1 041.5	919.1	1 263.1	-126.9	195.2	704.5	709.7	1 128.3	854.5	3.0	9 198.7	2.8
Otros servicios	15.1	-2.5	43.8	62.9	72.7	82.1	279.4	102.8	178.3	0.6	1 097.7	0.3

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras modificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

^{2/} Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO^{1/}**
-Millones de dólares-

SUBSECTORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000 -2013 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part %
									Valor	Part %		
TOTAL	24 455.2	20 251.6	31 627.6	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8	100.0	327 062.8	100.0
Agropecuaria	15.7	21.2	143.5	54.6	35.6	91.5	28.2	70.7	64.3	0.2	872.7	0.3
Agricultura	11.9	21.3	133.3	35.9	9.2	16.8	8.3	13.4	54.6	0.2	352.2	0.1
Cría y explotación de animales	0.9	0.9	0.0	2.4	1.4	7.5	2.0	18.4	6.3	0.0	278.1	0.1
Aprov. Forestal	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0
Pesca, caza y captura	-2.4	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0
Serv. rel con las actividades agropecuarias y forestales	5.3	-1.8	9.7	16.4	24.9	67.1	17.8	38.9	3.4	0.0	239.1	0.1
Minería	213.4	433.7	1 645.4	4 758.4	816.9	1 269.6	1 169.7	1 286.2	1 286.8	4.6	13 765.6	4.2
Extracción de petróleo y gas	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0
Minería de minerales metálicos	193.8	428.3	1 695.6	4 750.1	901.0	1 325.0	1 319.7	1 143.7	1 212.2	4.3	13 851.3	4.2
Servicios relacionados con la minería	19.6	5.3	-50.3	8.3	-84.0	-55.3	-150.0	142.4	74.7	0.3	-89.6	0.0
Electricidad, agua y suministro de gas	197.8	-84.9	577.6	483.5	59.3	6.7	-218.6	210.0	182.6	0.6	2 942.2	0.9
Energía eléctrica	200.2	-76.0	581.1	470.6	54.2	6.6	-277.4	198.0	170.4	0.6	2 784.4	0.9
Agua y suministro de gas por ductos	-2.4	-8.9	-3.6	12.9	-5.1	0.1	-58.9	12.0	12.2	0.0	157.8	0.0
Construcción	295.7	446.0	2 437.8	855.8	861.6	102.5	2 099.8	1 720.5	659.6	2.3	11 177.4	3.4
Edificación	172.1	220.7	366.6	305.8	378.9	78.0	225.4	156.9	71.6	0.3	2 240.2	0.7
Construcción de obras de ingeniería civil	24.8	72.0	1 989.9	436.0	364.5	65.1	1 029.2	1 799.8	572.8	2.0	6 954.1	2.1
Trabajos especializados para la construcción	98.9	153.3	81.3	113.9	118.2	-40.5	845.2	-236.2	15.3	0.1	1 983.1	0.6
Manufacturas	11 045.3	10 148.8	13 846.1	8 213.5	5 936.4	12 574.2	10 365.0	7 349.6	22 558.7	79.9	150 357.1	46.0
Industria alimentaria	1 894.5	1 155.4	1 253.5	1 005.7	783.1	6 294.0	2 431.1	-3.7	154.8	0.5	22 903.0	7.0
Industria de las bebidas y del tabaco	549.4	754.0	208.7	441.5	250.0	788.4	919.6	146.6	15 412.6	54.6	22 927.7	7.0
Fabricación de insumos textiles	-6.2	67.4	-13.6	71.1	12.2	44.5	-1.7	10.1	18.1	0.1	526.8	0.2
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	317.6	243.3	274.0	134.4	172.5	160.7	23.1	49.4	48.7	0.2	2 323.2	0.7
Fabricación de prendas de vestir	89.9	188.3	-11.3	119.7	142.7	101.6	79.4	101.7	49.1	0.2	1 576.8	0.5
Cuero, piel y materiales sucedáneos	17.3	34.4	39.7	18.7	34.1	20.5	2.8	7.7	63.4	0.2	400.9	0.1
Industria de la madera	-0.5	6.8	2.2	-5.3	-6.7	-17.1	-28.8	5.2	39.3	0.1	-24.5	0.0
Industria del papel	102.9	46.0	149.9	143.6	93.6	39.7	91.4	195.2	289.7	1.0	2 244.7	0.7
Impresión e industrias conexas	59.2	21.2	41.2	36.9	15.5	20.1	23.4	0.5	3.4	0.0	680.4	0.2
Productos derivados del Petróleo y Carbón	45.8	44.0	89.2	40.1	-102.9	-3.6	97.0	-7.3	11.7	0.0	413.6	0.1
Industria química	531.7	1 890.6	2 698.0	1 133.4	-10.8	262.0	2 236.4	1 433.4	800.0	2.8	15 902.4	4.9
Industria del plástico y hule	92.6	256.8	182.9	90.6	139.9	235.8	514.3	582.5	364.3	1.3	3 030.4	0.9
Productos a base de minerales no metálicos	121.8	208.3	19.3	220.3	-10.4	-19.0	53.4	93.2	168.3	0.6	2 516.1	0.8
Industrias metálicas básicas	1 858.6	381.6	3 675.0	363.3	9.8	150.1	68.2	254.2	208.6	0.7	9 164.1	2.8
Fabricación de productos metálicos	198.5	183.8	283.8	312.4	153.0	119.1	347.8	229.7	220.1	0.8	2 919.6	0.9
Fabricación de maquinaria y equipo	1 002.5	760.5	897.4	435.3	151.0	396.4	279.4	235.0	396.0	1.4	6 646.6	2.0
Equipo de computación, comunicación, medición	1 021.9	1 005.5	782.7	648.0	1 369.5	1 348.3	639.4	851.2	874.4	3.1	12 224.4	3.7
Fabricación de equipo de generación eléctrica	184.1	520.5	719.7	788.4	421.1	530.9	733.0	338.8	417.4	1.5	8 729.6	2.7
Fabricación de equipo de transporte	2 298.4	1 704.8	2 021.2	1 770.7	1 641.6	1 505.1	1 448.5	2 697.1	2 794.8	9.9	27 309.0	8.3
Fabricación de muebles y productos relacionados	34.1	17.3	36.0	23.3	30.0	21.5	10.0	9.7	-30.7	-0.1	352.8	0.1
Otras industrias manufactureras	631.3	658.6	496.9	421.1	647.4	575.1	397.2	1194	254.9	0.9	7 589.7	2.3
Comercio al por mayor	1 620.0	755.9	795.9	464.6	726.9	952.7	1 451.7	964.3	825.7	2.9	13 463.4	4.1
Alimentos, bebidas y tabaco	69.5	51.3	11.6	46.0	0.4	85.6	82.7	0.5	39.6	0.1	775.1	0.2
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	109.9	-30.8	-12.0	-28.6	-72.7	-119.9	16.3	31.2	26.8	0.1	89.4	0.0
Productos farmacéuticos	799.3	249.5	404.0	-87.6	386.8	401.7	423.9	136.4	123.1	0.4	4 368.0	1.3
Materias primas agropecuarias	107.2	29.7	18.2	111.6	80.9	276.9	183.1	280.4	141.9	0.5	2 230.4	0.7
Maquinaria, mobiliario y equipo	355.7	399.7	188.9	206.4	265.2	203.7	378.4	141.0	437.6	1.5	3 700.7	1.1
Camiones, partes y refacciones	174.2	54.9	188.9	221.0	63.4	105.7	304.2	41.0	51.2	0.2	1 864.3	0.6
Intermediación por medios masivos de comunicación	4.2	1.7	-3.7	-4.1	2.8	-1.1	63.1	333.8	5.6	0.0	435.4	0.1
Comercio al por menor	1 301.7	-62.7	868.0	1 665.4	882.4	2 378.0	1 575.4	2 366.0	275.8	1.0	16 162.8	4.9
Alimentos, bebidas y tabaco	3.2	3.8	2.0	18.6	1.1	5.2	2.5	10.4	7.3	0.0	77.2	0.0
Tiendas y autoservicios departamentales	1 075.0	-303.3	630.2	797.9	776.0	2 182.4	1 420.3	1 493.8	637.4	2.3	12 635.2	3.9
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	0.0	7.2	-0.6	1.8	-1.6	19.7	35.9	103.8	65.6	0.2	231.9	0.1
Artículos para el cuidado de la salud	0.1	-8.6	-0.2	3.6	51.0	-1.0	1.4	19.7	6.6	0.0	76.0	0.0
Artículos de papelería y de esparcimiento	0.2	4.6	9.8	0.5	18.7	1.7	35.5	13.3	-654.4	-2.3	-551.8	-0.2
Enseres domésticos y computadoras	0.1	38.1	64.7	22.5	-0.1	1.0	21.6	5.8	11.3	0.0	252.1	0.1
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1.0	1.8	0.1	0.1	-1.0	6.8	8.6	80.8	1.6	0.0	122.0	0.0
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	222.1	193.8	162.0	820.4	38.3	162.3	34.1	634.58	200.4	1.7	3 300.4	1.0
Comercio al por menor a través de Internet y catálogos impresos y televisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.6	4.0	0.2	0.0	19.7	0.0

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras modificadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN)^{1/}**
-Millones de dólares-

Subsectores	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000-2013 ^{2/}			
									Enero-Septiembre		Valor	Part. (%)	Valor	Part. (%)
									Valor	Part. (%)				
Transportes, correos y almacenamiento	1 404.2	-180.0	-272.5	337.3	12.4	268.0	-108.9	425.2	601.4	2.1	3 824.3	1.2		
Transporte aéreo	6.8	50.4	84.6	133.5	64.4	-1.0	-2.3	6.9	0.0	0.0	1 121.7	0.3		
Transporte por ferrocarril	1 270.4	30.7	-528.0	43.8	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	36.8	0.1	874.7	0.3		
Transporte por agua	0.2	9.6	0.0	0.0	0.2	-3.7	0.0	-13.3	2.0	0.0	26.3	0.0		
Autotransporte de carga	9.0	-14.4	5.2	2.3	-2.1	-4.4	-14.8	26.4	10.9	0.0	28.2	0.0		
Transporte terrestre de pasajeros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.1	9.8	0.0	176.6	0.1		
Transporte por ductos	0.0	0.0	0.0	-21.9	5.0	0.0	-214.2	134.5	364.5	1.3	301.2	0.1		
Transporte turístico	3.5	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6	0.0		
Servicios relacionados con el transporte	115.0	-260.2	165.6	179.0	24.6	86.3	242.9	219.2	163.7	0.6	1 116.9	0.3		
Servicios de mensajería y paquetería	-0.8	0.0	-0.4	-1.7	1.5	0.0	23.4	129.5	11.4	0.0	149.9	0.0		
Servicios de almacenamiento	0.1	0.9	0.6	2.3	0.3	0.9	1.1	0.7	2.2	0.0	22.1	0.0		
Información en medios masivos	1 603.1	676.6	302.8	1 503.1	170.5	-67.8	1 281.1	501.2	864.6	3.1	15 604.8	4.8		
Edición de publicaciones y software	0.0	0.0	2.6	2.0	9.8	-17.1	184.9	16.5	47.6	0.2	246.3	0.1		
Industria filmica, del video y del sonido	6.9	7.5	0.1	0.1	1.8	1.3	786.4	-17.1	-8.8	0.0	1 015.8	0.3		
Radio y televisión	0.1	15.2	-409.4	34.4	0.0	1.1	-5.0	137.4	0.0	0.0	362.3	0.1		
Otras telecomunicaciones	1 593.3	575.9	631.8	1 351.8	79.8	-237.6	269.0	354.6	822.8	2.9	13 102.3	4.0		
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.4	0.0	0.8	0.0		
Otros servicios de información	2.6	78.0	77.6	114.7	78.9	184.4	45.7	9.8	2.7	0.0	877.2	0.3		
Servicios financieros y de seguros	2 255.9	3 932.1	6 522.2	6 414.4	2 552.4	1 942.3	2 523.7	-2 848.0	-986.8	-3.5	57 917.4	17.7		
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	2 162.3	4 014.2	6 043.3	5 838.9	2 615.9	1 831.0	2 353.1	-2 931.9	-105.0	0.4	52 875.0	16.2		
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	88.6	-171.1	430.4	131.3	58.0	120.7	82.5	112.9	102.8	0.4	2 812.6	0.9		
Compañías de fianzas, seguros y pensiones	4.9	89.0	48.4	444.2	-121.6	-9.5	88.1	-29.0	-1 194.6	-4.2	2 229.8	0.7		
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	1 291.2	1 130.0	1 787.0	1 897.0	1 215.3	1 385.1	1 170.6	1 002.5	179.6	0.6	12 537.4	3.8		
Servicios inmobiliarios	1 238.1	1 014.1	1 518.5	1 429.0	1 180.7	976.6	506.4	873.2	168.0	0.6	10 092.7	3.1		
Servicios de alquiler de bienes muebles	53.1	111.4	39.7	363.9	16.3	12.5	23.8	7.4	2.5	0.0	831.4	0.3		
Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	0.0	4.6	228.8	104.1	18.3	395.9	640.4	121.9	9.1	0.0	1 613.3	0.5		
Servicios profesionales, científicos y técnicos	67.3	692.6	412.9	499.6	285.3	241.8	708.9	989.2	590.5	2.1	5 361.0	1.6		
Servicios profesionales, científicos y técnicos	67.3	692.6	412.9	499.6	285.3	241.8	708.9	989.2	590.5	2.1	5 361.0	1.6		
Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-30.3	155.8	20.6	67.1	0.2	213.3	0.1		
Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-30.3	155.8	20.6	67.1	0.2	213.3	0.1		
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	2 028.1	1 364.9	923.0	604.4	2 890.5	657.0	653.5	301.4	99.6	0.4	11 822.2	3.6		
Servicios de apoyo a los negocios	2 028.1	1 364.9	923.0	604.4	2 890.5	658.2	659.0	296.8	99.6	0.4	11 824.6	3.6		
Manejo de desechos y servicios de remediación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.5	-5.5	4.6	0.0	0.0	-2.4	0.0		
Servicios educativos	17.6	1.3	39.4	168.8	1.6	7.4	3.8	4.0	4.7	0.0	276.2	0.1		
Servicios educativos	17.6	1.3	39.4	168.8	1.6	7.4	3.8	4.0	4.7	0.0	276.2	0.1		
Servicios de salud y asistencia social	3.2	4.9	25.2	26.4	17.1	5.0	23.3	42.5	-15.5	-0.1	156.7	0.0		
Servicios médicos de consulta externa	3.2	4.9	25.1	23.1	17.1	5.0	22.2	42.0	-15.5	-0.1	142.3	0.0		
Hospitales	0.0	0.0	0.1	3.2	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	13.9	0.0		
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.5	0.0		
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	38.5	54.6	266.7	-14.7	5.2	31.4	88.3	4.9	9.2	0.0	525.3	0.2		
Servicios artísticos y deportivos	0.2	0.1	251.2	-19.5	0.0	0.1	3.4	-1.7	12.6	0.0	250.4	0.1		
Entrenimiento en instalaciones recreativas	38.3	54.6	15.5	4.8	5.1	31.4	84.9	6.6	-3.4	0.0	274.9	0.1		
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	1 041.5	919.1	1 263.1	-126.9	195.2	704.5	709.7	1 128.3	854.5	3.0	9 198.7	2.8		
Servicios de alojamiento temporal	1 106.1	934.1	927.5	197.7	185.4	538.2	669.2	1 095.4	838.9	3.0	8 535.7	2.6		
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	-64.6	-15.0	335.6	-324.6	9.7	166.3	40.5	32.8	15.6	0.1	662.9	0.2		
Otros servicios excepto actividades del gobierno	15.1	-2.5	43.8	62.9	72.7	112.4	123.5	82.2	111.2	0.4	884.4	0.3		
Servicios de reparación y mantenimiento	13.4	-8.4	2.4	20.9	72.6	111.5	123.7	74.1	102.3	0.4	683.1	0.2		
Servicios personales	1.7	0.6	40.1	38.3	-1.0	1.1	0.3	-3.1	8.5	0.0	176.4	0.1		
Asociaciones y organizaciones	0.0	5.3	1.3	3.7	1.1	-0.2	-0.4	11.2	0.4	0.0	24.9	0.0		
Hogares con empleados domésticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0		

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS^{1/}
-Millones de dólares-

PAÍSES Y ÁREAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000 -2013 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	24 455.2	20 251.6	31 627.6	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8	100.0	327 062.8	100.0
América del Norte	12 283.1	13 606.9	13 361.1	14 620.4	9 050.5	7 898.3	13 702.4	8 781.2	7 907.9	28.0	170 212.9	52.0
Estados Unidos de Norteamérica	11 802.2	12 969.5	12 822.2	11 508.8	7 389.5	6 223.6	12 432.5	7 181.5	7 135.1	25.3	155 566.8	47.6
Canadá	480.9	637.4	538.9	3 111.6	1 661.0	1 674.7	1 269.9	1 599.7	772.8	2.7	14 646.1	4.5
Unión Europea												
U15	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	25 211.7	7.7
U25	8 427.2	6 737.2	--	--	--	--	--	--	--	--	28 192.8	8.6
U27	--	--	14 741.0	10 045.3	6 385.5	13 091.9	6 782.0	3 545.8	--	--	54 591.5	16.7
U28	--	--	--	--	--	--	--	--	17 787.1	63.0	17 787.1	5.4
Países Bajos	4 017.6	2 808.2	6 660.3	1 929.8	2 307.4	9 078.6	2 838.9	1 395.4	1 877.4	6.6	44 155.6	13.5
España	1 701.6	1 440.8	5 416.2	4 877.2	2 551.4	1 944.2	3 545.5	-938.5	543.1	1.9	41 843.7	12.8
Bélgica	-21.0	69.4	230.5	101.8	340.2	35.8	161.4	2.2	13 278.6	47.0	14 689.8	4.5
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 349.1	972.1	607.3	1 393.5	419.1	726.2	-1 041.8	439.3	1 176.1	4.2	9 192.6	2.8
Alemania	334.9	744.4	648.0	656.6	59.9	353.4	382.2	862.7	929.6	3.3	6 649.6	2.0
Luxemburgo	169.2	177.8	539.7	339.3	189.7	390.5	136.7	762.4	244.9	0.9	3 220.4	1.0
Dinamarca	40.3	252.7	87.9	75.5	23.9	-12.8	132.5	188.3	111.5	0.4	1 790.7	0.5
Francia	386.1	156.0	232.0	210.3	266.5	-11.1	245.7	398.5	356.0	1.3	1 285.0	0.4
Suecia	376.5	38.5	35.9	85.7	11.7	375.9	43.8	180.2	173.6	0.6	1 213.4	0.4
Irlanda	25.6	-11.2	80.9	96.4	113.0	95.1	267.8	6.0	-115.0	-0.4	669.7	0.2
Finlandia	17.7	19.4	46.8	79.4	50.4	24.5	5.9	5.3	3.2	0.0	652.5	0.2
Austria	-0.3	42.5	95.9	32.8	-12.0	-0.3	-5.6	27.7	2.6	0.0	194.7	0.1
Italia	27.3	26.3	47.7	108.8	31.2	73.3	115.1	191.7	-802.4	-2.8	99.8	0.0
Portugal	0.8	0.0	7.1	52.7	19.7	17.3	-53.7	11.6	0.7	0.0	69.3	0.0
Grecia	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.9	0.0
Países seleccionados	1 543.3	-365.9	1 792.0	1 765.5	1 300.1	1 576.7	3 265.9	2 711.7	1 851.6	6.6	22 833.5	7.0
Suiza	323.9	578.3	606.9	228.5	72.1	246.2	1 167.0	228.8	88.5	0.3	7 713.2	2.4
Japón	167.6	-1 421.5	409.6	528.3	484.4	546.4	913.6	1 788.4	1 252.3	4.4	6 008.8	1.8
República de Corea	96.8	72.1	90.8	476.1	75.6	-2.8	100.4	131.5	184.6	0.7	1 461.9	0.4
Singapur	14.0	63.6	139.0	108.6	257.3	33.7	151.5	49.7	74.6	0.3	1 340.9	0.4
Brasil	46.1	49.9	25.0	93.0	127.8	404.3	221.1	67.2	59.2	0.2	1 229.8	0.4
Panamá	38.5	65.5	244.8	127.6	33.0	62.1	85.0	84.2	45.8	0.2	880.9	0.3
Argentina	542.3	24.4	25.3	43.4	2.6	-7.6	9.4	18.1	6.6	0.0	710.4	0.2
Taiwán Provincia de China	44.5	22.4	9.7	33.5	48.4	115.3	27.2	88.1	105.3	0.4	586.9	0.2
Colombia	13.6	15.6	4.9	40.7	22.7	18.7	204.6	12.6	39.8	0.1	462.0	0.1
Chile	123.8	60.7	33.3	31.6	50.2	83.6	55.1	23.5	-98.9	-0.4	428.7	0.1
Puerto Rico	31.4	20.1	7.9	5.4	-40.0	0.0	5.1	10.1	0.0	0.0	378.3	0.1
Australia	36.0	32.2	139.3	11.3	16.0	30.4	16.9	12.1	37.5	0.1	357.4	0.1
China	15.3	24.0	9.1	13.1	33.7	14.4	22.3	82.8	11.7	0.0	275.4	0.1
Uruguay	9.8	8.7	0.8	6.2	3.5	-1.5	33.9	117.2	17.3	0.1	232.5	0.1
Costa Rica	18.4	7.8	4.7	4.2	27.2	9.7	46.7	24.2	0.5	0.0	159.2	0.0
Nueva Zelanda	5.8	0.4	0.3	26.1	-1.0	26.8	41.8	-37.1	9.2	0.0	149.9	0.0
Venezuela	-3.1	-6.6	3.5	2.7	0.5	2.3	56.9	16.8	17.2	0.1	105.1	0.0
Filipinas	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	1.7	69.2	0.0	0.3	0.0	71.8	0.0
Noruega	9.5	6.7	25.0	-15.2	65.2	-49.4	18.7	-30.7	-4.4	0.0	71.6	0.0
India	2.4	0.4	8.0	-3.0	6.1	6.0	7.9	1.9	-0.1	0.0	63.3	0.0
Israel	-0.1	6.8	2.0	2.2	1.6	6.8	6.2	11.8	7.3	0.0	54.1	0.0
Guatemala	4.8	1.4	0.4	0.7	5.2	15.6	3.0	6.5	-2.7	0.0	51.3	0.0
Hong Kong (RAE de China)	2.0	1.3	1.4	0.5	7.9	14.1	2.3	4.1	0.0	0.0	40.3	0.0
Otros	2 203.3	273.8	1 738.0	1 442.4	14.6	66.5	61.4	595.4	694.6	2.5	8 288.6	2.5

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA^{2/}
-Millones de dólares-

Estados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		Acum. 2000-2013 ^{3/}	
									Enero-Septiembre		Valor	Part. (%)
									Valor	Part. (%)		
TOTAL	24 455.2	20 251.6	31 627.6	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8	100.00	327 062.8	100.0
Distrito Federal	12 610.2	9 964.2	17 493.8	13 340.4	8 768.2	7 859.7	15 552.6	5 059.5	17 332.1	61.4	181 311.9	55.4
Nuevo León	5 138.1	2 000.4	3 150.8	1 975.6	1 274.3	5 376.7	1 439.8	1 003.6	301.0	1.1	31 448.3	9.6
Estado de México	877.1	1 392.0	862.2	1 633.4	1 606.5	1 161.1	724.8	1 602.7	1 015.7	3.6	17 408.6	5.3
Chihuahua	1 170.3	1 541.6	1 731.5	1 480.8	1 127.8	1 871.0	968.3	745.3	1 680.0	6.0	16 589.0	5.1
Baja California	1 095.0	957.5	866.1	1 547.0	575.2	940.8	677.6	542.0	578.5	2.0	12 459.4	3.8
Jalisco	1 252.6	760.9	479.2	286.8	871.0	1 788.5	751.2	886.9	645.2	2.3	10 733.9	3.3
Puebla	-531.6	515.0	353.5	275.4	91.2	534.0	423.7	415.5	732.6	2.6	6 070.4	1.9
Tamaulipas	394.8	526.8	535.5	473.3	217.8	208.0	411.4	373.7	613.5	2.2	5 503.3	1.7
Coahuila	154.4	272.8	158.2	1 094.4	180.4	167.2	121.6	240.6	1 184.1	4.2	4 625.6	1.4
Querétaro	96.9	221.9	250.8	446.8	468.7	452.4	502.6	652.1	583.7	2.1	4 525.5	1.4
Baja California Sur	601.0	446.3	427.8	380.2	252.1	300.5	428.6	628.7	284.8	1.0	4 502.0	1.4
Sonora	266.9	335.8	465.7	1 284.6	269.0	142.2	160.4	27.8	38.3	0.1	4 217.3	1.3
Zacatecas	3.7	15.4	801.0	1 517.0	77.5	135.0	36.6	472.5	628.4	2.2	3 715.2	1.1
Quintana Roo	272.6	353.4	878.7	169.1	165.7	114.2	247.1	447.6	397.6	1.4	3 479.5	1.1
Guanajuato	318.8	-70.2	269.1	286.5	136.4	126.2	284.3	692.2	548.0	1.9	3 391.3	1.0
Aguascalientes	105.0	113.1	207.9	427.7	368.2	327.9	160.6	414.8	590.7	2.1	3 251.4	1.0
Durango	-21.0	112.6	225.0	574.3	60.6	502.9	203.9	380.0	5.6	0.1	2 463.4	0.8
San Luis Potosí	128.0	96.2	191.1	144.7	-13.9	287.2	166.7	105.4	307.1	0.1	2 052.6	0.6
Michoacán	60.4	-110.0	1 590.3	31.9	28.5	3.5	37.9	23.4	81.8	0.3	1 783.1	0.5
Morelos	-47.2	311.0	453.3	134.1	-56.3	17.8	106.2	5.2	33.0	0.1	1 432.5	0.4
Nayarit	105.2	159.3	83.9	24.5	55.1	116.5	108.9	96.4	91.2	0.3	1 125.1	0.3
Veracruz	215.3	41.6	75.0	157.4	157.8	55.4	-147.4	28.9	154.4	0.5	1 112.5	0.3
Sinaloa	29.2	47.1	44.5	47.9	18.9	81.3	79.6	348.5	90.1	0.3	966.8	0.3
Tabasco	35.2	77.2	0.9	46.6	9.1	31.0	7.4	148.2	103.8	0.4	758.7	0.2
Yucatán	7.5	28.6	57.8	34.2	13.2	15.5	70.3	34.3	31.7	0.1	547.3	0.2
Tlaxcala	65.3	9.6	15.5	37.4	4.8	41.4	84.3	34.4	18.0	0.1	476.4	0.1
Guerrero	29.8	33.5	-50.4	1.5	14.7	-38.9	54.7	52.6	92.1	0.3	316.2	0.1
Oaxaca	8.2	10.7	15.2	17.7	30.2	8.7	42.8	69.1	43.7	0.2	253.0	0.1
Colima	1.8	64.6	28.8	-1.3	23.0	9.1	25.5	45.9	4.6	0.0	248.6	0.1
Campeche	13.8	10.6	-51.3	-17.1	-59.9	-26.9	68.5	110.4	42.4	0.2	215.0	0.1
Hidalgo	-3.7	11.5	2.3	40.3	0.3	19.9	3.8	-62.6	-9.1	0.0	82.2	0.0
Chiapas	1.4	0.6	14.2	-25.2	1.1	2.1	0.0	-4.4	-10.7	0.0	-3.5	0.0

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Hasta el 3er trimestre de 2012, la información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio de la oficina o planta principal de cada empresa y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.

3/ Del 1º de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Fuente de información:

http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/informe_congreso_3t_11113.pdf

XXII Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (SE)

El 10 de enero de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó que el Titular participó en la “XXII Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico”. A continuación se presenta la versión estenográfica del mensaje del funcionario durante la ceremonia inaugural.

El Secretario de Economía:

“Con respeto saludo al Presidente de la Mesa Directiva del Senado, a nuestro anfitrión de este estado de Jalisco, al Gobernador, y al representante de la Cámara de Diputados.

Es un honor participar en esta ceremonia inaugural de la “Vigésima Segunda Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico”, con la honrosa representación del Presidente de la República.

La región Asia-Pacífico ha sabido convertir sus retos económicos y financieros en oportunidades y es hoy motor de crecimiento mundial. México debe ser parte de su auge.

Por ello, el Señor Presidente Enrique Peña Nieto ha dejado claro que el acercamiento de México con los países de esta región, a través de la participación activa en los foros que competen, es fundamental en la estrategia internacional de México para la diversificación de vínculos económicos y de cooperación.

Hace 20 años, México puso en marcha un modelo de desarrollo cuya piedra angular fue la integración a la globalidad. En aquel entonces dos acontecimientos prácticamente simultáneos pusieron de manifiesto la orientación de México hacia la apertura y la liberalización de mercados.

Por una parte, la negociación del TLCAN, primer acuerdo en el que países con diferentes niveles de desarrollo establecieron una iniciativa de integración. Por la otra, la incorporación de México al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), con la idea de expandir y diversificar relaciones económicas y comerciales con las economías de este mecanismo.

Desde entonces, México ha mantenido su firme compromiso con el libre comercio y en el marco de APEC ha realizado esfuerzos continuos para vincularse cada vez más con los países de la región Asia-Pacífico, persiguiendo objetivos concretos en materia de liberalización y facilitación de comercio.

En el caso de México, el libre comercio y la integración a los circuitos económicos internacionales sirven de ejemplo claro de cómo esta vinculación ha transformado notoriamente el perfil de la economía mexicana.

- México es hoy la 14^a economía más grande del mundo.
- En 1993, un año antes de nuestra estrategia de integración, nuestra balanza comercial con el mundo era de sólo 117 mil millones de dólares. Hoy es casi 800 mil millones de dólares, un incremento de ocho veces más de lo que era hace 20 años.
- Hace dos décadas, México no contaba con ningún tratado comercial con los países que integran este Foro Parlamentario Asia-Pacífico. A 22 años de la primera reunión de este Foro, México tiene o está en proceso de tener tratados de libre comercio con la mitad de las economías de este grupo, ello gracias, en parte, a la cooperación político-económica propiciada por su labor legislativa.
- Nuestro sector exportador se ha transformado:
 - En 1985, el 60% de las exportaciones mexicanas eran sólo en petróleo y minería, mientras que sólo el 40% eran manufactura.
 - Hoy, el 80% de nuestras exportaciones son manufacturas y sólo el 15% son petróleo y minería.

- Como resultado, hoy México es el primer exportador en América Latina y el 16° a nivel mundial.
 - México se convirtió en un centro manufacturero altamente competitivo. Sus exportaciones de manufacturas representan el 60% del total de las exportaciones manufactureras de América Latina.
- México es cada vez más sofisticado en términos de su capacidad productiva y sus procesos productivos son cada vez más complejos; México está dentro de los 20 países con mayor complejidad económica en el mundo.
- La certidumbre jurídica y apertura comercial emprendida por México no sólo significó un mayor flujo de comercio, sino que esta incursión decidida a la economía global atrajo mayores inversiones productivas orientadas a los mercados externos.
 - Antes del TLCAN, la IED en México representaba sólo 2.8 billones de dólares. Hoy, en promedio, en los últimos 20 años, la inversión extranjera en México es en promedio 20 mil millones de dólares.

Por eso debemos reconocer que el esfuerzo audaz y valiente emprendido por México en los años noventa, también, hay que reconocerlo, no fue acompañado de una secuencia de reformas que requería el país para transformar la economía y capitalizar su gradual apertura con el exterior.

Hace 20 años, se debió haber ajustado el marco institucional de la economía mexicana para tomar mayor ventaja de los beneficios de la integración a la globalidad. Ésta es una experiencia que México debe compartir con todos ustedes y en esto las reformas impulsadas por el gobierno del Presidente Peña Nieto buscan precisamente dar respuesta a las tareas inconclusas y revitalizar la incorporación de México a los

mercados globales. En esta tarea, sin duda, el trabajo parlamentario ha sido una pieza central, y hoy reconozco a los legisladores mexicanos presentes el gran esfuerzo por lograr, en el año 2013, la transformación de México.

El compartir esta experiencia con los parlamentarios de este Foro es fundamental, porque hoy una gran cantidad de integrantes del Foro Asia-Pacífico están en proceso de incorporación y de seguir avanzando en el libre comercio a nivel internacional. Pero es importante saber que simultáneamente de hacer reformas profundas que permitan que los beneficios de la globalidad lleguen a las pequeñas y medianas empresas, lleguen integralmente a todos los territorios de un país. Esas reformas tienen que ver con la competencia económica, con el sector financiero, tienen que ver con el sector energético, tienen que ver con el sector educativo, y tienen que ver con el sector de las telecomunicaciones.

Son fundamentales los beneficios de libre comercio que sean percibidos y asimilados y beneficien a todos los ciudadanos por igual.

Como parte de esta transformación profunda, el gobierno de México ha establecido líneas estratégicas en materia comercial, dentro de las cuales la vinculación de la economía mexicana a las economías asiáticas es prioritaria.

Diversos indicadores destacan la importancia de los países de la región de Asia-Pacífico en la economía mundial:

- De 2008-2013, Asia Pacífico registró tasas de crecimiento superiores al 10%, mientras Europa y América del Norte mostraron dificultades en materia de crecimiento.

- Se estima que, de 2013 a 2018, los países de Asia-Pacífico crecerán a una tasa promedio anual de 6.1% anual, mientras que otras regiones del mundo lo harán a tasas más lentas.
- En 2012, nuestra región concentró el 58% del PIB mundial representó el 48% de las exportaciones mundiales de manufactura. La participación de las empresas de la región en los mercados mundiales seguirá aumentando.

De la riqueza que se creará en el mundo en los siguientes cuatro años (al 2017), más de la mitad será derivada de las empresas de la región de Asia-Pacífico. En función de ello, hemos diseñado una estrategia integral para incrementar la presencia de México en los mercados asiáticos y lograr una mayor participación en las cadenas de valor de esa región.

Es necesario aprovechar el crecimiento de la clase media de los países de Asia-Pacífico, el incremento de la demanda de insumos para su robusta base manufacturera, así como captar la atención y recursos de sus empresas con proyección internacional.

- Actualmente, el 52% de la población mundial reside en Asia; se estima que en 2015, tan sólo en Indonesia, Filipinas, Tailandia y Vietnam, aportarán 100 millones de personas, a la masa crítica de los consumidores de Asia-Pacífico.
- De hecho, para 2025, los centros urbanos de mayor consumo estarán en Asia (Shanghái, Beijing, Tokio, Tianjin, Mumbai, Delhi, Seúl y Hong Kong, entre otras).
- De acuerdo con el Banco de Desarrollo de Asia, los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) requerirán cerca de 1 trillón de dólares en inversión para infraestructura en el período 2010 a 2020.

- Por su parte distintas consultoras y analistas pronostican que, para el 2020, 40% de las 250 mayores empresas globales serán asiáticas y que el flujo de inversión extranjera directa de las economías asiáticas sumará 400 mil millones de dólares.

Queda claro que la región Asia-Pacífico representa uno de los polos industriales más dinámicos y con mayor crecimiento en el mundo, por ello, en el caso de México, los esfuerzos de vinculación iniciados hace veinte años a través del Foro APEC apuntalan una estrategia liderada por el Presidente Peña Nieto para concretar una transformación económica apoyada en relaciones fructíferas con regiones en franja expansión económica.

Como parte de esta estrategia, México:

- Forma parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), con el cual México busca fomentar su integración comercial con la región Asia-Pacífico;
- Es miembro fundador de la Alianza del Pacífico, donde estamos conjuntamente con Chile, Perú y Colombia, y donde ya firmamos la parte comercial y de inversión de este Acuerdo el pasado 25 de agosto.
- Nuestro Acuerdo de Asociación Económica con Japón fue el primer Acuerdo que hicimos con Asia, y eso ha rendido, desde su firma, un incremento sustancial, al doble, de las exportaciones mexicanas a Japón.
- Hemos fortalecido nuestros vínculos económicos con China, elevando la relación al nivel de una Asociación Estratégica Integral;

— Y participamos constructivamente en la mayor parte de los foros regionales. En el año 2013, el Presidente Peña Nieto, primer Presidente mexicano en participar en el Foro de Boao, en China.

La participación de México en los distintos foros de Asia-Pacífico es fundamental, en virtud de que estos mecanismos nos permiten explorar medidas para liberalizar y facilitar el comercio y la inversión, al tiempo que dan pauta para el intercambio de buenas prácticas con las economías de la región.

Sin duda, la presencia del Presidente Peña en Indonesia, con motivo de la Reunión de Líderes Económicos de APEC, que tuvo lugar del 1 al 8 de octubre de 2013, fue fundamental. Se comprometió, junto con los otros líderes de la región, a:

- Continuar los trabajos para la consecución de los objetivos proclamados en Bogor para liberalizar y facilitar el comercio y la inversión hacia 2020;
- La adopción del “Marco para la Conectividad” para cooperar en el desarrollo, mantenimiento y renovación de infraestructura física de las economías de APEC;
- Promover la transparencia fiscal y la rendición de cuentas públicas.
- Fomentar la conectividad de personas como una forma de promover el turismo y facilitar el desarrollo de las empresas.

Estos compromisos en pro de la integración regional y la cooperación reflejan la visión de desarrollo de una región Asia-Pacífico moderna y consciente de los retos que enfrenta para avanzar hacia una mayor prosperidad entre nuestras sociedades.

Sin duda, el acto inaugural del día de hoy fue una muestra del mensaje que México manda a la región; el acto inaugural en su danza, con el mariachi de México. Mariachi

viene de la palabra francesa “mariage”, y lo que significa es matrimonio y unidad. El mensaje de inauguración, nos dicen los senadores mexicanos, debe de ser la unidad y la promesa de los pueblos que constituyen una de las regiones más prósperas del mundo.

Muchas felicidades, y los mejores deseos del Ejecutivo de México para que esta reunión sea de gran prosperidad y de grandes augurios para el futuro de la región Asia-Pacífico. Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/discursos/10061-discurso14-0113>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10063-comunicado14-004>

Estimaciones de las Tendencias Comerciales América Latina 2013 (BID)

El 10 de diciembre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el documento “Estimaciones de las Tendencias Comerciales América Latina 2013”. A continuación se presenta la información.

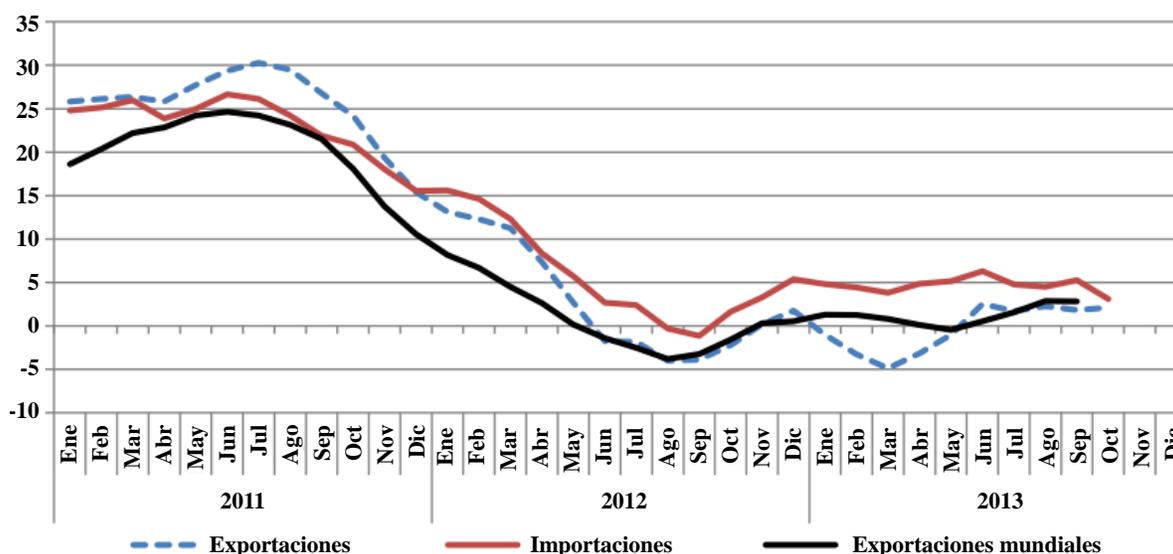
Las exportaciones de América Latina se estancaron en 2013, aunque dan señales de recuperación.

En 2013, las exportaciones latinoamericanas prácticamente se estancaron. Se estima que el nivel de las ventas externas se situará en torno a los 1 mil 68 miles de millones de dólares con un incremento apenas superior al 0% respecto a 2012. Con ello, los mercados externos de la región acumulan un bienio de débil desempeño, ya que en el año anterior las exportaciones crecieron sólo 1%. El resultado está en sintonía con el enfriamiento del escenario externo después de 2011, cuando varios elementos de incertidumbre restaron impulso a la recuperación de la economía mundial. La atonía de la demanda de los socios principales y niveles decrecientes de precios de productos

básicos clave para la región afectaron desfavorablemente las ventas externas en el agregado anual. Algunos de estos factores negativos se atenuaron al avanzar el año.

En la primera parte de 2013, se verificó una contracción interanual de las exportaciones, prolongando la tendencia negativa instalada a mediados de 2012. En cambio, en la segunda mitad de 2013 las exportaciones regionales mostraron signos de recuperación, alcanzando un crecimiento medio en el trimestre agosto-octubre de 2% (ver la gráfica siguiente). Se estima que las importaciones crecerán en torno al 5%, ritmo un tanto superior al del año previo.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES DE AMÉRICA LATINA Y DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES, 2011-2013
-Promedio móvil trimestral de tasas porcentuales de variación interanuales-



Nota: América Latina corresponde a una estimación a partir de las series mensuales de 13 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en fuentes oficiales y cifras del CPB.

La falta de vitalidad de las exportaciones latinoamericanas en 2013 fue bastante generalizada. Mientras que las ventas externas de México crecieron poco más de 2%, una cifra notoriamente menor que el 6.1% del 2012, todas las tasas correspondientes a los distintos bloques fueron negativas: los países andinos (4%), centroamericanos

(2%) y el Mercado Común del Sur formado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (MERCOSUR) (1%). No obstante, estas cifras reflejan resultados heterogéneos por país.

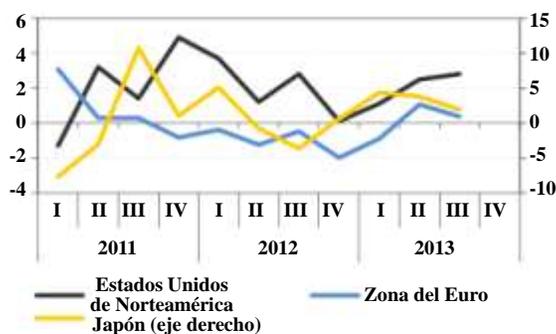
El estancamiento global de las exportaciones de la región en 2013 comprende caídas muy significativas en un pequeño grupo de economías: los casos más relevantes, por su peso en el total, son Perú (11%) y Venezuela (8%). Si bien la reducción de las exportaciones de Brasil fue mucho menos pronunciada (1%), dada su importancia relativa, esa caída contribuyó en forma sustantiva al estancamiento del agregado regional. Por otra parte, en un mayor número de países las exportaciones registraron incrementos pero en general estos fueron de pequeña o mediana magnitud. Es el caso de Argentina (4%), Uruguay (4%), El Salvador (4%), México (2%) y Chile (1%). Paraguay lideró el ranking exportador de la región con un crecimiento del 32% gracias a una cosecha extraordinaria de soya en 2013 que se compara con un muy mal año agrícola previo. Los incrementos de las exportaciones de la República Dominicana (10%), Bolivia (6%) y Panamá (6%) también son destacables.

A lo largo 2013 se observó una mejoría en el ritmo de actividad de algunos socios importantes de la región, pero esto no se tradujo en un crecimiento sostenido y generalizado (ver las gráficas *Evolución trimestral del PIB de Estados Unidos de Norteamérica, Zona del Euro y Japón, 2011-2013* y *Evolución trimestral del PIB de AL-6 y de China, 2011-2013*). Aunque el PIB de Estados Unidos de Norteamérica se mantuvo en una trayectoria de aceleración, el impulso alcanzado al tercer trimestre es aun modesto. La Zona del Euro registró tasas positivas en el segundo y tercer trimestre, pero la recuperación ha sido irregular y todavía poco significativa respecto a los precedentes seis trimestres de recesión. El PIB de Japón registró tasas positivas aunque decrecientes en los tres primeros trimestres. En ese mismo sentido, cabe observar cierta pérdida de impulso de la economía china en comparación con registros previos: en los primeros tres trimestres, el PIB de China se expandió casi 8% en

términos interanuales, frente a una media de 10.2% entre 2010 y 2011; el motor chino de las exportaciones latinoamericanas ha tenido menos potencia. En su mayoría, la actividad de las propias economías de América Latina ha venido perdiendo dinamismo, con señales de mejoría hacia la mitad del año en algunos países.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ZONA DEL EURO Y JAPÓN, 2011-2013

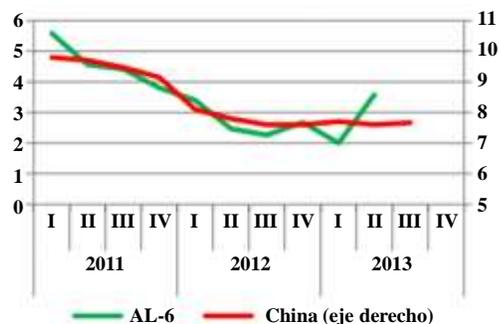
Tasas porcentuales de variación trimestrales Anualizadas-



FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y fuentes oficiales.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL PIB DE AL-6 Y DE CHINA, 2011-2013

-Tasas porcentuales de variación Interanuales-



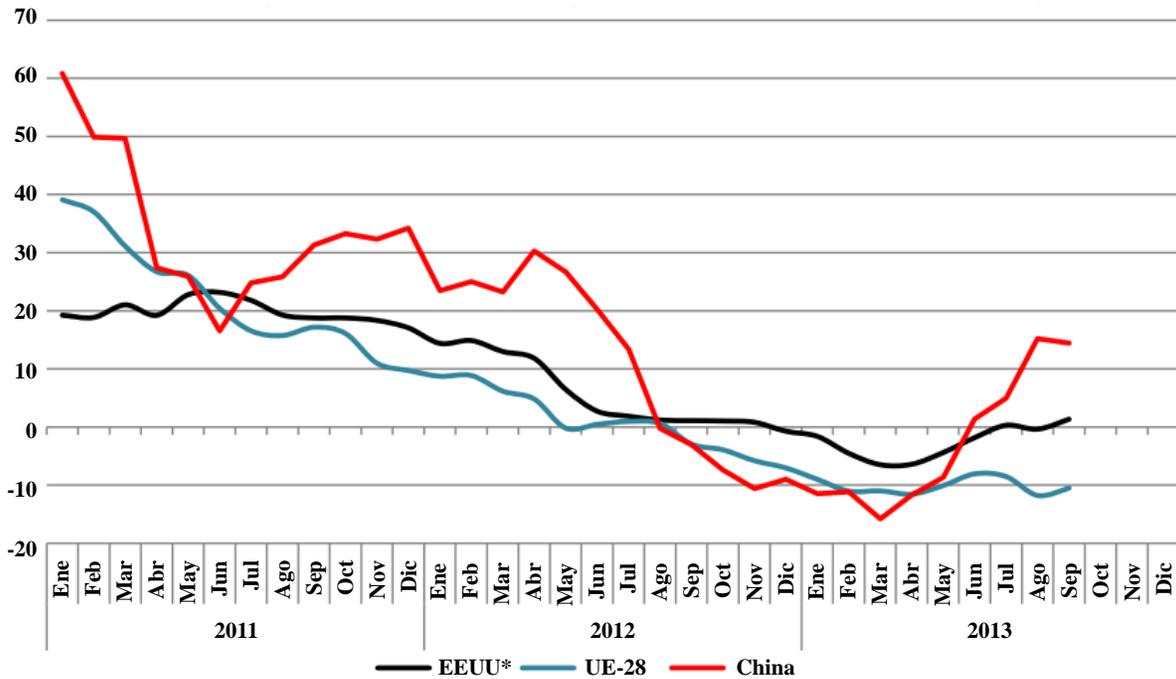
Nota: AL-6 corresponde al promedio ponderado de las tasas de variación interanual del PIB de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. La ponderación se realizó con los PIB en dólares valuados en paridades de poder adquisitivo.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en datos del FMI y fuentes oficiales.

Naturalmente, este cuadro no generó una demanda consistente para las exportaciones de América Latina (ver la gráfica siguiente). Las compras de la Unión Europea a la región mostraron un muy pobre desempeño en 2013, contabilizando caídas durante los primeros nueve meses del año. La recuperación en el nivel de actividad de Estados Unidos de Norteamérica siguió sin reflejarse de manera nítida en sus importaciones desde América Latina, observándose una tendencia levemente positiva a partir de julio. Solo las importaciones chinas tuvieron una recuperación firme en la segunda parte del año, impulsadas por las compras de petróleo, soya y mineral de hierro; a esto se sumaron los estímulos menos marcados provenientes de Estados Unidos de Norteamérica y de la propia región.

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES MENSUALES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, UNIÓN EUROPEA Y CHINA DESDE AMÉRICA LATINA, 2011-2013

-Promedio móvil de tasas porcentuales de variación interanuales-



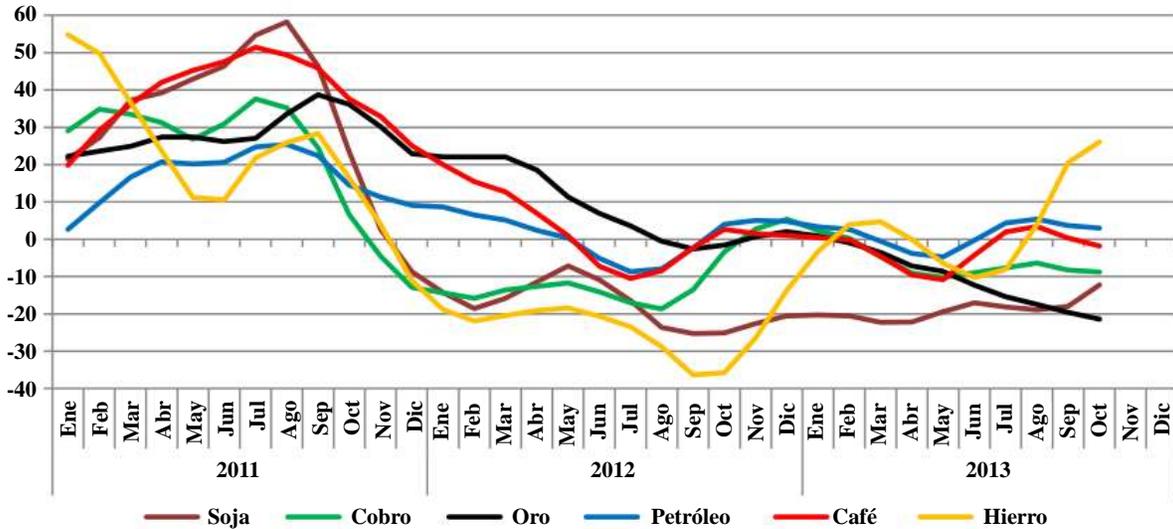
*EEUU: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en datos de USITC, Eurostat, Aduanas de China, FMI y fuentes nacionales.

La evolución de los precios de algunos productos básicos también influyó en el deslucido desempeño de las exportaciones de América Latina en el año (ver la gráfica siguiente). Después del auge posterior a la crisis financiera, en 2012 estos mercados sufrieron una corrección que se prolongó con menor intensidad durante 2013. En los primeros diez meses, los precios del cobre y del oro cayeron, respectivamente, 7.7 y 13.1% con relación al mismo período del año anterior; solo la cotización del hierro tuvo un repunte a partir de agosto. El precio de la soya cayó 18.2%, y el del petróleo creció apenas un 1.3% en ese período. En el mismo intervalo, el precio del café descendió 3.1%, afectando las exportaciones de los países centroamericanos, Colombia y Brasil.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS SELECCIONADOS, 2011-2013

-Promedio móvil trimestral de tasas porcentuales de variación interanuales-



FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en datos de FMI y Bloomberg.

De acuerdo con estimaciones preliminares, el estancamiento de las exportaciones agregadas regionales se explica por una contracción significativa de los envíos a la Unión Europea (UE) (5%), contrapesada por un aumento importante de las exportaciones a Asia (8%) y aumentos marginales en el propio mercado regional y de Estados Unidos de Norteamérica, levemente superiores al 0% en ambos casos. Sin embargo, se registraron resultados heterogéneos por países y subregiones.

México. Se estima que el desempeño positivo de las exportaciones mexicanas (2%) las llevará a un nivel cercano a los 380 mil millones de dólares. El impulso principal provino de los envíos a Estados Unidos de Norteamérica que representan un 79% del total y crecieron un 4%, seguido del sustancial aumento de las ventas en Asia (14%). El mercado latinoamericano, que comprende un 7% de total exportado, tuvo un mal desempeño con una contracción del 6%, derivada sobre todo por una reducción de las exportaciones al MERCOSUR en las que el rubro automotor es relevante. El desempeño del mercado de la UE dio lugar a una reducción de 4% en las ventas a este destino.

Comunidad Andina. La caída de las exportaciones de los países de la Comunidad Andina se proyecta en un 4% alcanzando un total de 136 mil millones de dólares. El desempeño de los países fue muy desigual. El resultado negativo proviene de una severa contracción de las exportaciones de Perú (11%) determinada por caídas en las ventas dirigidas a la UE (18%) y a Asia (6%), en las que pesaron la reducción de precios de productos básicos como el oro y el cobre. También las exportaciones de Colombia declinaron durante el año (3%), siendo significativa la reducción de las ventas a Estados Unidos de Norteamérica, donde los envíos petroleros han disminuido. Las ventas de Colombia al resto de la región andina se contrajeron (4%), mientras que aquellas al MERCOSUR se estancaron a causa de las menores colocaciones en Venezuela (15%). El crecimiento de las exportaciones de Bolivia (6%) está muy influido por las ventas a socios regionales y al MERCOSUR, donde los envíos de gas aumentaron durante el año.

En cambio, la expansión de las exportaciones de Ecuador (3%) responde a las mayores ventas afuera de la región: Estados Unidos de Norteamérica (4%), UE (19%) y Asia (50%).

CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES POR DESTINOS SELECCIONADOS, 2013
-Tasas de variación porcentuales y miles de millones de dólares-

Grupo de Exportación/Miembro	Crecimiento de las exportaciones -Porcentajes-						Exportaciones totales al Mundo miles de millones de dólares-	
	Subregión	América Latina	Estados Unidos de Norteamérica	Asia	UE	Mundo	Var. Abs.	Total 2013
Comunidad Andina	-2	-3	-4	8	-3	-4	-5	136
Bolivia	10	11	-22	8	31	6	1	12
Colombia	-4	-7	-12	40	1	-3	-2	59
Ecuador	-5	-10	4	50	19	3	1	25
Perú	-2	-3	19	-6	-18	-11	-4	40
MCCA	1	-3	-3	23	-16	-2	-1	33
Costa Rica	1	-4	0	15	-4	0	0	11
El Salvador	2	1	1	123	-2	4	0	6
Guatemala	-2	-5	-4	53	-3	1	0	10
Honduras	14	7	-9	-1	-43	-15	-1	4
Nicaragua	-4	-8	-21	-15	-14	-10	0	2
Rep. Dominicana (MCCA)	26	17	11	10	4	10	1	8
Panamá (MCCA)	-11	-8	-16	29	26	6	0	1
MERCOSUR	6	3	-13	11	-5	-1	-2	433
Argentina	8	2	2	9	-14	4	3	84
Brasil	6	5	-8	9	-2	-1	-2	241
Paraguay	12	24	75	55	28	32	3	10
Uruguay	0	-3	10	42	9	4	0	9
Venezuela	-20	-24	-20	12	-27	-8	-7	90
Chile (MERCOSUR)	-1	1	16	-2	-3	1	1	78
TLCAN								
México	3	-6	4	14	-4	2	9	379
América Latina								
Crecimiento porcentual	...	0	0	8	-5	0		
Miles de Millones de dólares								
Var. Abs.	...	0	0	20	-6	0	0	
Total 2013	...	180	426	231	122	1 068		1 068

Notas: El Cuadro no incorpora las tasas de variación ni las variaciones absolutas correspondientes a los destinos no seleccionados; por lo tanto la suma de las variaciones absolutas de los destinos seleccionados no coincide con el total. En los casos de Panamá y República Dominicana, las tasas de crecimiento de las exportaciones al grupo subregional corresponden al MCCA; en Chile, al MERCOSUR. Véase la Nota Metodológica para información adicional sobre los procedimientos, los períodos temporales y las fuentes de datos utilizados en las estimaciones.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con base en fuentes nacionales oficiales.

Centroamérica. Para los países del Mercado Común Centroamericano se estima una disminución de las exportaciones de 2% y un nivel en torno a los 33 mil millones de dólares. Solo El Salvador muestra un crecimiento significativo (4%), mientras que las exportaciones de Costa Rica y Guatemala apenas crecieron en el año. Las ventas externas de Honduras y Nicaragua sufrieron caídas sustanciales, de 15 y 10%,

respectivamente, afectadas por la plaga de roya del café y bajos precios del grano. La contracción de las exportaciones hacia los mercados europeo (16%) y estadounidense (3%) dan cuenta de la evolución desfavorable de las ventas externas de los países centroamericanos. El propio mercado regional tuvo un crecimiento modesto (1%) mientras que los destinos asiáticos, que ahora representan cerca de un 10% del total, tuvieron una marcada expansión (23%). En otros países de la región centroamericana, las exportaciones de Panamá y República Dominicana registraron crecimientos muy relevantes de 6 y 10%, respectivamente. En el primer caso, fue determinante una combinación de crecimientos en Asia y la UE y, en el segundo, en todos los destinos.

MERCOSUR. Las proyecciones para el MERCOSUR muestran una contracción de las exportaciones de 1%, por las menores ventas de Brasil (1%) y Venezuela (8%). Argentina y Uruguay incrementaron los envíos 4%, mientras que Paraguay tendría una expansión inédita de 32% por la ya mencionada recuperación de las exportaciones del complejo sojero. Los flujos hacia el bloque crecieron 6% y al total de América Latina 3%. Las ventas a Estados Unidos de Norteamérica cayeron 13% y también a la UE en un 5%, al mismo tiempo que aquellas destinadas a la región asiática aumentaron alrededor de 11%. El mal desempeño de las exportaciones brasileñas se explicaría por la caída de los envíos a Estados Unidos de Norteamérica (8%) y UE (2%), mientras que las ventas a Asia (9%), al resto del MERCOSUR (6%) y al total de América Latina (5%) fueron relativamente dinámicas. Entre otros factores, paradas técnicas en refinerías de petróleo a principios de año afectaron el nivel de las exportaciones brasileñas.

También problemas de oferta y bajas del precio de variedades relevantes de petróleo impactaron las exportaciones de Venezuela. Fue significativo el aumento de los envíos al mercado asiático (12%), donde se destaca India, para sus exportaciones petroleras. En el caso de Argentina, las ventas al resto del MERCOSUR (8%) y Asia (9%) explicarían el relativo buen desempeño de sus exportaciones en las que también

pesó negativamente la situación del mercado europeo (14%). El gran aumento de las ventas externas de Paraguay fue impulsado por el dinamismo de todos sus mercados de destino. El incremento de los envíos de Uruguay se explica por las ventas al mercado asiático (42%), Estados Unidos de Norteamérica (10%) y UE (9%), mientras que sus exportaciones al MERCOSUR se estancaron.

Chile. Se proyecta que las exportaciones de Chile aumenten alrededor de 1%. La fuerte expansión de los envíos a Estados Unidos de Norteamérica (16%) y en menor medida a China (7%) se compensaron con la contracción de las ventas a la UE (3%), tercer socio comercial de Chile, y sobre todo al resto de Asia. Las ventas a América Latina se incrementaron en línea con el total (1%).

Nota metodológica

Las estimaciones, realizadas con datos disponibles al 5 de diciembre de 2013, se basan en el supuesto de que las tendencias del comercio internacional de América Latina observadas durante el año continuarán en los meses restantes de 2013. No se presentan proyecciones para el Caribe debido a la falta de una muestra adecuada de datos.

Los datos utilizados corresponden a los siguientes intervalos: enero-noviembre para Brasil y Paraguay; enero-octubre para Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Uruguay; y enero-septiembre para los demás países.

Se utilizaron las siguientes fuentes oficiales de datos. Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos; Bolivia: Instituto Nacional de Estadística; Brasil: Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior; Canadá: Industry Canada; Chile: Dirección Nacional de Aduanas; Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Costa Rica: Instituto

Nacional de Estadística y Censos y Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; Ecuador: Banco Central del Ecuador; El Salvador: Banco Central de Reserva de El Salvador; Estados Unidos de Norteamérica: *US International Trade Commission*; Guatemala: Banco de Guatemala; Honduras: Banco Central de Honduras; México: Banco de México e Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Nicaragua: Banco Central de Nicaragua; Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censos; Paraguay: Banco Central del Paraguay; Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística; Uruguay: Banco Central del Uruguay; Venezuela: Banco Central de Venezuela. Los datos de las exportaciones de Venezuela combinan información del Banco Central de Venezuela con estimaciones basadas en cifras del FMI.

En este documento se utilizan las siguientes siglas: AL – América Latina; CPB: Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica; FMI – Fondo Monetario Internacional; MCCA - Mercado Común Centroamericano cuyos miembros son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; MERCOSUR - Mercado Común del Sur formado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; OCDE – Organización de Cooperación y Desarrollo Económico; UE – Unión Europea (28 países); USITC – US International Trade Commission.

Fuente de información:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38292928>

La costosa “adicción” de América Latina a las materias primas (Banco Mundial)

El 9 de enero de 2014, Banco Mundial (BM) publicó un análisis respecto a “La costosa ‘adicción’ de América Latina a las materias primas”. A continuación se presenta la información.

¿Por qué Chile regularmente se ubica en los primeros lugares de las clasificaciones económicas de Latinoamérica? La respuesta a esta pregunta está en una combinación de factores, pero hay algunos que son más obvios que otros: el buen manejo de los recursos naturales es uno de ellos.

Si bien una mayoría de países latinoamericanos han sido dotados con abundantes riquezas naturales —cobre en Chile, petróleo en Venezuela, plata en México y Perú— muy pocos han sabido sacar provecho de esa relación sin crear una dependencia.

Históricamente, Latinoamérica ha basado su crecimiento económico casi exclusivamente en la explotación de los recursos naturales, y eso ha provocado que en la actualidad muchos países de la región se encuentren con economías poco diversificadas y excesivamente dependientes de sus materias primas.

Nada menos que el 93% de la población de América Latina y el 97% de la actividad económica de la región reside en países que son exportadores netos de ‘commodities’, según Banco Mundial.

La dependencia de la región en sus materias primas ha caído del 86% en los años setenta a poco más del 50% en los últimos años. Pero en contraste, los países del sudeste asiático redujeron esa relación de 94 a 30% en el mismo período.

En 2010, por ejemplo, casi una cuarta parte de los ingresos fiscales de los países de la región derivaban de las materias primas, en contraste con el 9% de los países desarrollados. Esto pone a la región a merced de las volatilidades de los mercados globales.

Pero esta “maldición” puede romperse sin conjuros ni pócimas, y un ejemplo claro es el caso de Chile que ha sabido capitalizar sus recursos y resguardarse de los vaivenes de la economía internacional.

Como el mayor exportador de cobre en el mundo, el país sureño basa dos tercios de su economía en estepreciado metal. Un manejo adecuado de este recurso le ha permitido diversificar sus exportaciones, mantener un equilibrio en sus cuentas públicas y evitar endeudamiento externo.

Los excedentes en época de bonanzas ahorrados en un Fondo de Estabilización Económica y Social⁷ —que derivó del fondo de estabilización del cobre—, han ayudado a Chile a hacer frente sin muchos traumas a los choques externos como el de 2008, y a su vez invertir en programas de reducción de la pobreza y fomento de la educación.

Este tipo de medidas, opinan los expertos, son necesarias y pueden ser fácilmente exportables a otros países de la región que se beneficien de sus recursos naturales de forma responsable y con perspectiva de futuro.

“Si en los próximos años los países de la región no logran diversificar sus economías y que las empresas innoven más, aparte de crecer por debajo de sus posibilidades, dependerán de la volatilidad de los mercados externos”, afirma Jamele Rigolini, economista del Banco Mundial.

Brasil busca la luz

Otro de los países que está tratando de superar esta dependencia generalizada de los recursos naturales es Brasil. Con su vasto territorio, un desarrollo agrícola que compite con las principales economías del mundo, y sus interminables recursos naturales y minerales, el gigante sudamericano sería un candidato típico a ser adepto de sus materias primas.

⁷ <http://www.hacienda.cl/fondos-soberanos/fondo-de-estabilizacion-economica-y.html>

Pero consciente de este riesgo, Brasil está tratando de fomentar otros sectores para diversificar su economía. Muestra de ello es que, a parte de su pujante sector financiero, ha desarrollado con éxito la industria aeronáutica, automotriz o tecnológica. La empresa brasileña de aviones Embraer, por ejemplo, figura entre los cinco mayores fabricantes de aviones del mundo.

En esta lucha de la región por romper con la “maldición” de los recursos naturales y sacarles el máximo partido sin olvidar desarrollar otros sectores que diversifiquen las economías, también se encuentra Argentina, que recientemente lanzó una misión satelital⁸.

En el Caribe, Jamaica está sumando esfuerzos para, a través de “Digital Jam⁹”, convertirse en un hub tecnológico al servicio de la nueva economía digital, en un intento de emular al Silicon Valley californiano.

En la medida en que se apliquen buenas políticas públicas, la abundancia de recursos naturales, no necesita convertirse en una malsana dependencia de los mismos, según afirman los expertos.

La clave, entonces, reside en dos palabras: diversificación e innovación.

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/01/09/maldicion-materias-primas-latinoamerica>

Amanece un nuevo sistema (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D), la nota “Amanece un nuevo sistema”. A continuación se presenta la información.

⁸ http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/16/actualidad/1384568392_707051.html

⁹ <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/24/creating-employment-solutions-young-jamaicans>

La euforia sustituyó al desánimo en 1995 cuando tras ocho años de negociaciones multilaterales la Ronda Uruguay concluyó con éxito y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se convirtió en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin duda, tras varios intentos fallidos había motivo para celebrar. El GATT era un acuerdo para reducir aranceles con una serie de instrumentos comerciales improvisados, y no la organización internacional de comercio que muchos querían, pero que no lograron establecer, como “tercer” elemento de la superestructura creada en Bretton Woods. La OMC surgió para ocupar ese lugar.

El sistema multilateral de comercio de posguerra, al liberalizar el comercio, contribuyó a crear prosperidad, y por ende a reducir la pobreza mundial, ya que el crecimiento aumenta el ingreso de quienes viven bajo la línea de pobreza y genera rentas para gasto social en salud y educación, ayudando así también a los pobres (Bhagwati y Panagariya, 2013). Hoy, tras extensos debates, se acepta ampliamente la existencia de un nexo entre comercio y crecimiento y, a su vez, entre crecimiento y reducción de la pobreza.

Sin embargo, la imposibilidad de concluir la Ronda de Doha de negociaciones multilaterales en el plazo final de noviembre de 2011, y el surgimiento concomitante de negociaciones bilaterales y regionales como primera opción de las grandes potencias como Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, plantea dudas sobre el futuro del sistema multilateral de comercio. En 1989, Lester Thurow, ex decano de la Escuela Sloan de Administración del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), proclamó en la conferencia de Davos “el GATT ha muerto”, lo que parecía una gran exageración. Hoy, la pregunta sería: “¿está muerta la OMC?”.

La transición de las negociaciones multilaterales para liberalizar el comercio a acuerdos preferenciales bilaterales y regionales plantea la duda de si se puede rescatar

el papel de la OMC. ¿Cuáles son las perspectivas del sistema comercial mundial ante esta fase problemática? ¿Cómo se puede sacar mejor partido de la situación actual?

¿Qué pasó con Doha?

La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales comenzó en la capital de Qatar en 2001 con el fin de reformar sensiblemente el sistema comercial internacional mediante una reducción de los obstáculos, como los aranceles, y una revisión de las normas comerciales. Las economías avanzadas la consideraban la respuesta a los opositores al orden económico mundial, que incluía la liberalización comercial de posguerra. Las economías en desarrollo, en cambio, sostenían que en las conversaciones del GATT sus intereses no se habían tomado en cuenta y, en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, prometieron impedir que tal cosa se repitiera.

De hecho, el GATT buscaba favorecer, y no perjudicar, a las economías en desarrollo mediante normas especiales y de trato diferenciado. Estas economías obtuvieron la aplicación automática de cualquier reducción arancelaria, sin tener que ofrecer concesiones comerciales recíprocas. Como resultado, contra la creencia común de que el sistema comercial mundial era injusto para los países en desarrollo, el arancel medio de los productos manufacturados era superior en las economías en desarrollo que en las avanzadas. Irónicamente, el resultado de la “falta de reciprocidad” fue que los aranceles en las economías avanzadas normalmente fueron menores para productos de su interés y más elevados para las exportaciones tradicionales de los países en desarrollo. Aunque la ayuda suele brindarse sin que deba ser correspondida, la mayoría de los países insisten en concesiones comerciales recíprocas. Por eso, al tener que ampliar automáticamente las concesiones comerciales a los países en desarrollo sin exigirles reciprocidad, las economías avanzadas “arreglaron” el problema con un sesgo en la selección de productos: solo redujeron los aranceles de

los productos que les interesaban. Si las economías en desarrollo hubieran podido ofrecer concesiones recíprocas, gran parte de este sesgo habría desaparecido.

A pesar de ello, los países en desarrollo se beneficiaron de la liberalización del comercio de las economías avanzadas. A medida que estas últimas se liberalizaban y su prosperidad crecía, las exportaciones de los países en desarrollo aumentaban. Las siete rondas de negociaciones celebradas entre la Segunda Guerra Mundial y 1986 favorecieron a las economías en desarrollo que supieron aprovechar la expansión de los mercados originada por la liberalización de las economías avanzadas. Los países orientados hacia el exterior, como Corea y otros del este asiático, desarrollaron mercados en otros países y aumentaron notablemente sus exportaciones e ingresos, lo que a su vez redujo enormemente su nivel de pobreza. Otros, como India, no lo lograron. Este contraste muestra que el comercio es una oportunidad para los países, pero que deben aprovecharla para beneficiarse. La incapacidad de hacerlo suele ser producto de políticas autárquicas que hacen que los mercados externos sean menos rentables que los internos.

Al fin, no fueron los países en desarrollo los que impidieron la conclusión de Doha en 2011, sino que las concesiones negociadas (la llamada “versión liviana” de Doha) fueron inaceptables para los grupos empresariales de presión estadounidenses que consideraban que las economías en desarrollo más sólidas, como India (en agricultura) y Brasil (en manufactura), debían hacer más concesiones. En Washington sostuvieron, con éxito, que los beneficios no eran suficientes para justificar la aceptación de Estados Unidos de Norteamérica. Muchos lo consideraron una falta de visión. En última instancia, ajustes menores y políticamente viables, como concesiones en agricultura por parte de Estados Unidos de Norteamérica e India, que estaban enfrentados, habrían bastado para asegurar el éxito de Doha y sus avances decisivos, como el acuerdo para poner fin a las subvenciones agrícolas. Varios dirigentes, como la Primera Ministra australiana, el Primer Ministro del Reino Unido

y la Canciller alemana, instaron al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica a tomar este camino. (En 2010, Cameron y Merkel incluso designaron un grupo de expertos coordinado por el primer Director General de la OMC, y por mí, para estudiar esta cuestión). Sin embargo, todo fue inútil.

A juzgar por su inacción, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica no deseaba enfrentarse a los grupos de presión que esperaban nuevas e importantes concesiones de las economías en desarrollo más grandes y pedían una “versión pesada” de Doha. Esta postura era poco práctica y habría exigido celebrar negociaciones nuevas y serias.

¿Qué será de Doha?

Hay dos opciones. Una opción es considerar que Doha está muerta, lo que perjudicaría a varios gobiernos cuyos beneficios negociados, aunque mínimos, desaparecerían, y supondría el fin de las negociaciones multilaterales en el futuro. Definitivamente, esto perjudicaría a la OMC. La otra opción es considerar que Doha podría resolverse en la reunión ministerial que se celebrará en diciembre en Bali (la edición de F&D cierra antes del evento) mediante un acuerdo mínimo, por ejemplo sobre facilitación del comercio, tema ya estudiado en profundidad por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2013), lo que yo denominaría una “versión liviana y descafeinada” de Doha. Esto último no es la opción ideal, pero es la preferible si se desea minimizar el daño para la OMC y el sistema multilateral de comercio.

Para ilustrar el perjuicio que significaría eliminar cualquier posibilidad de nuevas negociaciones comerciales multilaterales es necesario ver a la OMC como un banquillo de tres pies. El primero son las negociaciones multilaterales. Doha fue la primera negociación de este tipo auspiciada por la OMC pero hubo siete rondas consecutivas en el marco del GATT. El segundo pie es la elaboración de normas, por

ejemplo, sobre antidumping y subvenciones. El tercer pie es el mecanismo de resolución de diferencias, la concreción del acuerdo en el que concluyó la Ronda Uruguay de 1995, que establece el carácter vinculante de la resolución de diferencias para los países miembros.

La cuestión que tenemos ante nosotros es determinar qué impacto tendrá el debilitamiento del pie de las negociaciones multilaterales, o incluso el quiebre de dicho pie en el caso de que fracase Doha, sobre los otros dos pies. La elaboración de normas, que hasta ahora ocurría en el marco de negociaciones multilaterales, pasaría a otro ámbito o a independizarse. Además, el mecanismo de resolución de diferencias se debilitaría si se trasladara de la OMC al ámbito bilateral o regional.

Frente a un posible fracaso de Doha, el multilateralismo ya se ha visto gravemente perjudicado por el apoyo a iniciativas de comercio regionales, preferenciales y discriminatorias por parte de Estados Unidos de Norteamérica (Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP, por sus siglas en inglés)) y la Unión Europea (Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés)). La Alianza del Pacífico de Chile, Colombia, México y Perú es mucho menos significativa que las otras dos.

A través del Pacífico

El TPP, actualmente en su 19ª ronda y con 12 miembros, es una iniciativa encabezada básicamente por Estados Unidos de Norteamérica y representa del 30 al 40% del comercio mundial. Al comienzo del milenio, Estados Unidos de Norteamérica optó por el regionalismo con América del Sur e hizo caso omiso del este asiático, región más dinámica. Es así que los países del este asiático quedaron excluidos del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas propuesto, y por lo tanto las iniciativas comerciales de Asia excluyeron en general a Estados Unidos de Norteamérica.

En consecuencia, Estados Unidos de Norteamérica buscaba una forma de reanudar el comercio con el este asiático, y pudo restablecer su presencia en la región gracias a la percepción que tenían los países más pequeños como Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam de que Estados Unidos de Norteamérica sería un contrapeso para la política externa de China en el este y sur de Asia. Por lo tanto, el TPP parece inspirado en motivos comerciales y no en el deseo de “contener” a China como a veces se ha sostenido.

Sin embargo, los grupos de presión de Estados Unidos de Norteamérica intervinieron con una variedad de demandas no muy relacionadas con la liberalización comercial y que ellos describen, por su propio interés, como elementos de un “acuerdo para el siglo XXI”. ¿Quién podría oponerse a un acuerdo “moderno”, con “altos estándares”? Los grupos de presión intentaron incluir, por ejemplo, demandas sindicales, aunque solo el 11% de la mano de obra estadounidense está sindicalizada. Estas demandas han sido resistidas en la OMC por países democráticos e influyentes como Brasil e India. Además, aunque en el Acuerdo de 1995 sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio se incluyeron demandas de protección de la propiedad intelectual (véase el artículo “Una tasación justa”, en este número de F&D), el TPP parece buscar una protección sensiblemente superior a la vigente hoy en día entre los miembros de la OMC.

Si la aceptación de estas demandas se mantiene como condición necesaria para adherir al TPP, la asociación seguramente dividirá a Asia en el TPP, China e India. Esto no es nada conveniente. Lo adecuado sería permitir que se adhieran al TPP los países que liberalicen su comercio, sin condiciones que no estén relacionadas con el comercio y sin demandas superiores a las del marco de la OMC. La aceptación de estas demandas no debería ser un requisito previo para unirse al TPP. Dicho de otro modo: si quiero ingresar a un club de golf, tengo que jugar golf, pero no tengo que ir a la iglesia y cantar salmos con los demás miembros.

Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión

El TTIP, un acuerdo comercial propuesto en junio de 2013 por el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea y que están negociando Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, enfrenta problemas muy diferentes a los del TPP. Por un lado, los dos mercados son gigantes, mientras que el TPP fue básicamente impuesto a los países pequeños de Asia y solo después se invitó a los países grandes como Japón y Corea. A diferencia del TPP, los grupos de presión de Estados Unidos de Norteamérica tienen poca influencia en la Unión Europea, y aun dentro de la Unión Europea hay serios desacuerdos sobre varios temas, lo que demorará las negociaciones.

Veamos algunos ejemplos importantes:

Excepción cultural: Francia quiere una excepción cultural. Estados Unidos de Norteamérica siempre la ha rechazado ya que la considera una demanda solapada de protección. Pero de hecho casi 50 países, no solo Francia, tienen ministros de cultura que ven la necesidad de proteger su cultura de la homogeneización (Estados Unidos de Norteamérica suele influir en este aspecto). La respuesta adecuada sería otorgar la excepción cultural pero insistir en que se haga mediante subvenciones y no mediante cuotas a la importación. Subvencionar a Renoir pero permitir que compita con Spielberg. Sería erróneo proteger al cine francés de la competencia y alentar que se beneficie de “rentas monopólicas” y una vida fácil.

Alimentos modificados genéticamente: Nuevamente, la mayor diferencia de opinión es que muchos estadounidenses ven a la tecnología como la solución a los problemas pero los europeos la ven como la causa. En mi libro *In Defense of Globalization* (En defensa de la globalización) hay una caricatura de un cliente estadounidense pidiéndole a un mozo que se lleve el brócoli insulso y le traiga uno genéticamente modificado. Lamentablemente las objeciones de críticos que llaman a los alimentos

genéticamente modificados “alimentos Frankenstein”, a pesar de la conclusión de la OMS de que no perjudican la salud humana (OMS, 2010), son una amenaza para la mejora de la productividad agrícola, incluso en países pobres donde los ciudadanos sufren hambre. Este miedo a un Frankenstein improbable está dando origen a la posibilidad cierta de que surja un verdugo.

Impuesto Tobin: Francia apoya fervientemente este impuesto a las operaciones de divisas propuesto por el premio Nobel de economía James Tobin para reducir la volatilidad de los flujos de capital, pero Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido se oponen. En Francia, muchos consideran que es solo una forma de recaudar. Otros sostienen que se rescata a los bancos pero no se ayuda a los pobres sumergidos por sus hipotecas. Por lo que parece justo desplumar a los bancos por sus operaciones de flujo de capital, un golpe maestro a favor del proletariado. Es improbable que el TTIP concilie rápidamente, si lo hace, los diferentes argumentos a favor y en contra de este impuesto.

Futuros retos

En general, los economistas comerciales coinciden en que los acuerdos comerciales preferenciales son una plaga para el sistema comercial mundial. El creciente comercio de productos intermedios, las denominadas cadenas de valor (término engañoso ya que los productos intermedios van en muchos sentidos y también vuelven atrás: Francia puede importar acero de Japón, pero el acero japonés usa productos intermedios de todo el mundo, inclusive de Francia, y el problema aqueja a cada importación intermedia), requiere la aplicación de normas sincronizadas que no pueden implementarse mediante acuerdos bilaterales y regionales (véase “Agregar valor” en esta edición de F&D).

En efecto, tanto el Director General saliente de la OMC como el ex Director General condenaron abiertamente la proliferación de acuerdos de comercio preferenciales.

Irónicamente, Washington, tradicional defensor del multilateralismo, cambió drásticamente su centro de interés hacia las iniciativas preferenciales.

Sin embargo, la formulación de la política económica es una labor que exige elegir la opción menos mala. Ante el surgimiento de acuerdos bilaterales y, especialmente, acuerdos regionales importantes, ¿cuál sería el papel del nuevo Director General de la OMC? Sugiero que sea evitar que se deterioren los otros dos pies, es decir, la elaboración de normas y la resolución de controversias, ante el hecho de que el pie de las negociaciones comerciales está prácticamente quebrado. El Director General de la OMC debe instar a los dirigentes del TPP y el TTIP a que, en el marco de estos acuerdos, creen normas y gestionen la resolución de diferencias de tal manera que reflejen las lecciones aprendidas a nivel multilateral. La elaboración de normas no debe ser materia exclusiva de estos ámbitos. No debe excluir a los que no son miembros de los acuerdos regionales bajo el pretexto de que los grupos de presión de Estados Unidos de Norteamérica saben qué es mejor para todos. A su vez, la resolución de diferencias en el ámbito bilateral y regional debe incluir las opiniones de no miembros que pertenezcan a la OMC.

Este es un proyecto de gran envergadura. A menos que el Director General de la OMC lo priorice, en un nuevo mundo donde las negociaciones comerciales multilaterales parecen haber desaparecido y los acuerdos preferenciales dominan el juego, el liderazgo de la OMC se seguirá debilitando. Eso sería una pena.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/bhagwati.pdf>

Comercio inteligente (FMI)

En diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó en la revista Finanzas & Desarrollo (F&D) la nota *Comercio inteligente*. A continuación se presenta la información.

Un embarque del fármaco genérico losartán, que reduce la presión arterial, sale de India rumbo a Brasil. Mientras está en tránsito en los Países Bajos, las autoridades aduaneras, alegando una infracción de patentes, lo incautan y retienen por 36 días antes de finalmente liberarlo y enviarlo de vuelta a India. Ocurrió en diciembre de 2008 durante una ola de incautaciones de fármacos genéricos en rutas clave a través de Europa. El hecho renovó la preocupación sobre el comercio internacional de fármacos y el debate sobre el acceso de los más pobres a medicamentos esenciales a un costo razonable en un mundo globalizado.

También en el ámbito de la propiedad intelectual, los servicios internacionales de música digital iTunes, Spotify y Deezer incrementaron su presencia de unos 20 países a más de 100 en dos años. En 2012, los ingresos de los departamentos digitales de las empresas discográficas llegaron a más de un tercio del ingreso total del sector de la música, un 9% más que el año previo. Ese año miles de personas protestaron en toda Europa contra un acuerdo internacional para combatir la piratería (Acuerdo Comercial contra la Falsificación) por temor a que fomentara la vigilancia en Internet y coartara la libertad de descargar películas y música sin costo.

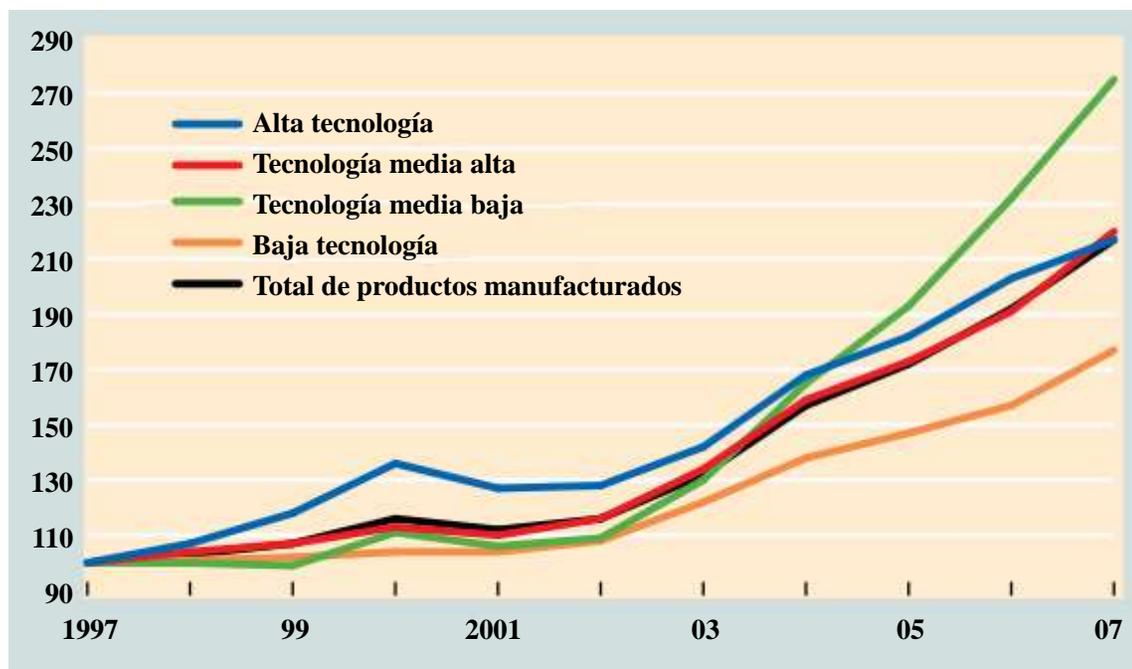
Estos ejemplos ilustran dos caras del mismo fenómeno: las ideas, la información y el conocimiento son cada vez más activos comerciables que se crean, difunden y circulan de diversas formas a través de las fronteras. Son el centro de la economía mundial del siglo XXI. En efecto, gran parte del valor de los nuevos fármacos y productos de alta tecnología reside en el grado de innovación, investigación y pruebas que conllevan. Las películas, grabaciones musicales, libros y software se comercian y

consumen por la información que contienen y su creatividad. Hasta las manufacturas y las materias primas de uso corriente, como la vestimenta y las plantas, hoy incluyen en su valor un alto grado de invención y diseño. El flujo internacional de productos con fuerte componente de conocimientos aumentó en forma pronunciada desde 1997 (ver la gráfica siguiente), pero no se distribuye uniformemente en todo el mundo (ver la gráfica *Circulación de tecnología*). Algunos países tienden a exportar más manufacturas de tecnología alta y media que otros.

AUMENTO DE LOS FLUJOS COMERCIALES

El comercio internacional de productos con fuerte componente de conocimientos aumentó en forma pronunciada desde finales de los años noventa

-Comercio de productos manufacturados de la OCDE, según la intensidad del uso de tecnología, 1997–2007, índice 1997 = 100-



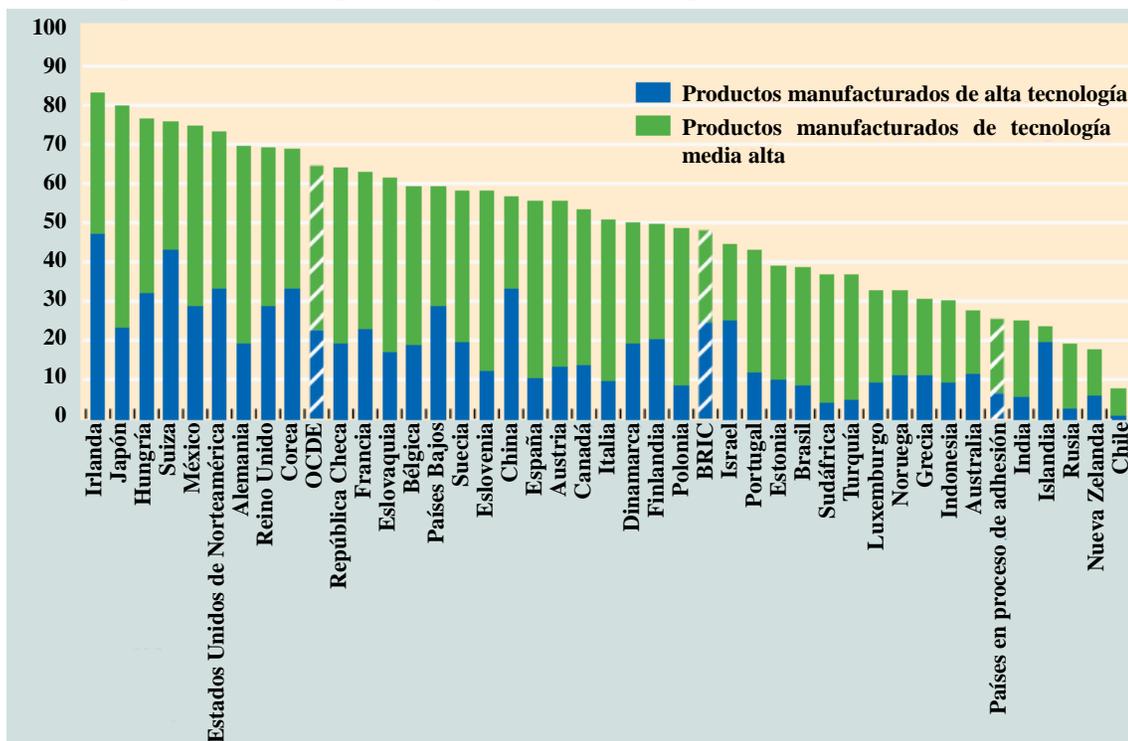
Nota: OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

FUENTE: OCDE (2010).

CIRCULACIÓN DE TECNOLOGÍA

El comercio de productos que requieren relativamente más tecnología está más extendido en las economías avanzadas que en otras economías

-Participación de tecnología alta y media alta en la exportación de manufacturas, 2007-



Nota: Países en proceso de adhesión = Chile, Eslovenia, Estonia, Israel y Rusia. BRIICS = Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica. OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

FUENTE: OCDE (2010).

Estos ejemplos ilustran también cómo la difusión del conocimiento a través de transacciones internacionales, ya sean embarques de mercancías tradicionales o descargas digitales, genera tensiones graves entre países y personas. Un tema de intenso debate y fricción entre gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil es el relacionado al hecho de que los productores de conocimiento tengan derecho a impedir que otros usen sus invenciones, diseños y creaciones y puedan percibir un pago por su uso. Los derechos de propiedad intelectual adoptan formas variadas: derechos de autor para las obras creativas y culturales, patentes para las innovaciones en manufactura y marcas registradas para el diseño y la moda. La

legitimidad y alcance de la protección de esos derechos varía mucho en el mundo y tiene implicancias sociales, culturales, humanitarias y políticas. Aquí nos centramos en la dimensión económica del problema: el rol de dichos derechos en el comercio internacional y la economía mundial, su efecto en el desarrollo y bienestar mundial y la forma de aliviar la tensión que generan en todo el mundo.

La propiedad intelectual se basa en la información y el conocimiento, que tienen dos propiedades económicas específicas. Primero, su consumo por una persona no reduce el de otros. Pensemos en una canción, un programa informático o un diseño de moda: varias personas pueden usarlos o disfrutarlos simultánea o consecutivamente. A diferencia de la fruta o los automóviles, la información es un bien con carácter de no rivalidad; o sea, más de una persona puede consumirla al mismo tiempo. Por eso, se puede y debe dar amplio acceso y difusión a estas obras.

Segundo, suele ser difícil evitar el uso, imitación o consumo no autorizado de la información. Por eso, el uso de la propiedad intelectual no se puede impedir mediante iniciativas privadas individuales. Cuando la producción de información es onerosa, las personas prefieren esperar que otros la creen para después disfrutar sus beneficios libremente. Este problema de los “oportunistas” anula el incentivo de invertir recursos y esfuerzo en creatividad e innovación y frena el crecimiento y el desarrollo. Este problema puede remediarse mediante la definición y aplicación de estructuras de propiedad en el derecho de uso y consumo de información.

Esta solución suele llevarse a cabo a través de la intervención estatal y genera disyuntivas importantes. Por un lado, la eficiencia económica exige difundir la información a través de un amplio acceso a la propiedad intelectual. Por el otro, también exige incentivos y una sólida protección de los derechos para que el valor de crear nueva información exceda su costo para la sociedad. El problema es más complejo aun porque la creación de conocimiento es un proceso secuencial y

retroalimentado: la información es un insumo esencial para producir más información. Estas disyuntivas se resuelven mediante el sistema de patentes y derechos de autor: a cambio de la divulgación de la información sobre la invención, el gobierno da al inventor derechos exclusivos y monopolio jurídico por cierto plazo.

En el marco internacional, surgen más disyuntivas ya que la creación y difusión del conocimiento no es geográficamente uniforme. La mayoría de las invenciones con potencial comercial provienen de empresas de economías avanzadas, y pocas de economías emergentes. Según la lógica del comercio internacional y la inversión extranjera directa, el conocimiento tiende a difundirse y consumirse donde hay bajos costos de producción, es decir, en países de bajo ingreso. La teoría económica arroja luz sobre estas disyuntivas y el rol de los derechos de propiedad intelectual en la economía mundial.

La economía de la creación de conocimiento

En las economías avanzadas e innovadoras, la firme protección de los derechos de propiedad intelectual reduce la imitación y permite a los innovadores captar mayor parte de los beneficios de sus creaciones. Fomenta la innovación y la productividad. Sin embargo, en el comercio internacional, dichos derechos afectan la difusión del conocimiento y, por ende, el sitio de producción: los innovadores se concentran en los países de alto costo y los consumidores en regiones de bajo costo. La lógica económica indica que otros efectos indirectos pueden contrarrestar los positivos: una mejor protección de los derechos de propiedad intelectual hace que los bienes se produzcan con vida útil más larga en las economías avanzadas. A largo plazo, esto trae la necesidad de que recursos, como ser obreros calificados e ingenieros, así como recursos financieros se reasignen a la producción física en vez de a la investigación y el desarrollo en las regiones avanzadas innovadoras. Esto puede llegar a desacelerar tanto la innovación como el crecimiento en la economía mundial.

En muchos de los países de bajo ingreso, los derechos de propiedad intelectual se relacionan íntimamente con el tema de la transferencia y difusión de tecnología, un proceso que ocurre a través de diversas vías en la economía mundial. El comercio internacional de bienes y servicios, especialmente la importación de bienes de capital e intermedios, son medios importantes de transferencia de tecnología. Esto sucede a través de la ingeniería inversa —se descubre la tecnología detrás de un objeto desarmándolo— pero también a través del aprendizaje de los métodos de producción y del diseño de productos e institucional a través de las fronteras. Otra vía es la inversión extranjera directa, ya que las firmas multinacionales comparten la tecnología con sus filiales, que a su vez la difunden en la economía local. Finalmente, la tecnología también se difunde mediante licencias internacionales, que exigen comprar los derechos de producción y distribución de un producto y aprender lo necesario para ejercer esos derechos.

En cuanto a la innovación, la teoría económica sugiere que el efecto de una firme protección de los derechos de propiedad intelectual en la difusión de la tecnología no es claro y varía según el país. Una protección más firme restringe la difusión de la tecnología porque impide el uso de conocimientos bajo propiedad intelectual. El creciente poder de mercado de los tenedores extranjeros de artículos de propiedad intelectual desvía el lucro de las empresas y consumidores locales hacia monopolios extranjeros, lo que aumenta los precios, encarece las importaciones y reduce la producción interna, obstaculizando la difusión del conocimiento. Pero los derechos de propiedad intelectual también tienen un rol positivo en la difusión del conocimiento ya que exigen dar a otros inventores nacionales acceso a la información de las solicitudes de patente, en vez de que el innovador la mantenga estratégicamente oculta. Además, la firme protección de estos derechos puede estimular la transferencia de tecnología a países de bajo ingreso mediante el comercio de bienes y servicios, la inversión extranjera directa y las licencias. En efecto, cuando los innovadores están mejor protegidos de la imitación y la falsificación, tienden a exportar, invertir y

otorgar licencias de sus tecnologías y diseños en otros países. Este aumento de transacciones de productos con fuerte componente de conocimientos termina por tener un efecto benéfico de contagio y disemina el conocimiento en las economías que lo consumen.

Si bien hay presunciones fuertes de que la protección de los derechos de propiedad intelectual beneficia a los países innovadores, el resultado es menos obvio para las economías en desarrollo, donde la innovación es poca o nula. Es decir, la protección de estos derechos debería impulsar el crecimiento en países que avanzan hacia el libre comercio y tienen ventaja comparativa en actividades tecnológicas innovadoras. Para los países sin esas ventajas, esta protección puede solo significar más poder monopólico para las firmas extranjeras y menos bienestar interno, especialmente en países con poca o nula capacidad de innovación que de otra forma disfrutarían de las innovaciones extranjeras sin costo.

Dadas las ambigüedades teóricas sobre los derechos de propiedad intelectual en la economía mundial, debemos recurrir a pruebas empíricas. Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Falvey, Foster y Memedovic, 2006) analiza el rol de los derechos de propiedad intelectual en la innovación, el crecimiento y la transferencia de tecnología y concluye que los derechos de propiedad intelectual tienen efectos diferentes en países diferentes. Una protección más firme promueve la innovación y el crecimiento en países con importante capacidad de innovación (medida en PIB per cápita o capital humano) y más apertura al comercio internacional. En cambio, tiene poco efecto en la innovación en los países de bajo ingreso con menos capacidad de innovación.

Igualmente, el efecto de los derechos de propiedad intelectual en la difusión de la tecnología a través del comercio internacional, la inversión extranjera directa y las licencias depende de las características del país. Las pruebas indican que fomentan la

difusión solo en países que alcanzaron una cierta capacidad de adaptar, usar o aprovechar el conocimiento creado en el exterior. En estos casos, la mayor protección de los derechos de propiedad intelectual contribuye a la difusión de la tecnología al incentivar el comercio, aunque no necesariamente de bienes y sectores considerados de alta tecnología o basados en el conocimiento. Esto obedece al hecho de que en muchos sectores de alta tecnología, como el de la electrónica y las telecomunicaciones, el aeroespacial y el de la energía nuclear, la protección de los derechos de propiedad intelectual no afecta a la competitividad. Los productos de estos sectores suelen ser demasiado sofisticados para ser imitados en los países de bajo ingreso. Además, algunas firmas aplican estrategias como el secreto industrial para explotar sus innovaciones. La protección también es importante para la difusión de la tecnología a través de la inversión extranjera directa, pero como se dijo, solo en algunos sectores, como el de productos químicos y el farmacéutico. Esta protección es más importante para la inversión extranjera directa en algunas fases de producción: la manufactura de componentes, la producción final y la investigación y desarrollo, que son más sensibles a la protección del conocimiento que otros puntos de la línea de producción mundial.

La conclusión general de la investigación es que el rol de los derechos de propiedad intelectual en el crecimiento y el bienestar de una economía mundial integrada varía mucho en función de los países y sectores. La protección fomenta la innovación y el crecimiento en países con gran capacidad interna de innovación y promueve la difusión de la tecnología, pero solo si su población tiene suficiente nivel educativo y una infraestructura intelectual capaz de usar y adaptar productivamente las nuevas tecnologías. Además, las economías más avanzadas y abiertas al comercio internacional, con grandes mercados que disminuyen el poder de las firmas extranjeras, suelen beneficiarse más de esta protección.

Enfoque global

Ante estas marcadas diferencias entre países y sectores, no sorprende que los derechos de propiedad intelectual generen intensos debates, controversia y tensión entre empresas, gobiernos y grupos de presión. A nivel multilateral, el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) es el intento más importante de salvar las brechas de protección de los derechos de propiedad intelectual en distintos países. En el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el acuerdo apunta a armonizar estos derechos en el marco de normas internacionales comunes de protección de patentes, derecho de autor, marcas registradas y diseño. Establece niveles mínimos de protección entre los miembros de la OMC y adhiere al principio básico de no discriminación del sistema de comercio multilateral.

El ADPIC intenta equilibrar los beneficios y costos de la protección de los derechos de propiedad intelectual en los países innovadores y los que (aún) no tienen capacidad de innovar, con la expectativa de alentar la innovación interna y la difusión internacional de la tecnología. Pero desde su adopción, ha sido muy criticado por organizaciones no gubernamentales y movimientos mundiales que sostienen que el ADPIC obedece a la presión de unas pocas empresas multinacionales del norte que imponen los sistemas de propiedad intelectual de las economías más avanzadas e innovadoras a países de bajo ingreso con pocos recursos e infraestructura. Hay, en efecto, indicios de que la brecha tecnológica entre norte y sur sigue aumentando (Correa, 2001), lo que pone en duda la capacidad del ADPIC para beneficiar a los países mas pobres.

Las economías avanzadas no tienden a flexibilizar el ADPIC sino a intensificar la protección de los derechos de propiedad intelectual. Un ejemplo es el reciente Acuerdo Comercial contra la Falsificación y los tratados bilaterales de inversión y

libre comercio de la última década entre economías avanzadas y menos avanzadas, que incluyen obligaciones explícitas de protección de los derechos de propiedad intelectual por encima de lo dispuesto actualmente en el ADPIC.

¿Qué puede mejorar el equilibrio de las disyuntivas económicas asociadas a los derechos de propiedad intelectual y aliviar las tensiones internacionales subyacentes? La flexibilidad es un principio clave y tiene repercusiones claras en materia de política. Primero, la política debe variar según el nivel de desarrollo del país y su capacidad de imitar e innovar. En los países pobres con instituciones débiles y capacidad de investigación y desarrollo limitada, los derechos de propiedad intelectual no parecen pertinentes. Es más importante mejorar el clima de inversión y aplicar políticas comerciales que promuevan la importación de tecnología incorporada a productos. No debe obligarse a estos países a aplicar y hacer cumplir obligaciones estrictas de propiedad intelectual. En ciertas condiciones (como la de país menos desarrollado según la Organización de las Naciones Unidas, ONU) deberían tener acceso a mecanismos que reduzcan el costo de importar bienes protegidos por derechos de propiedad intelectual. Para otros países de desarrollo intermedio con más capacidad de imitar e innovar, la armonización de la protección como la que exige el ADPIC puede estimular a las firmas locales a pasar de imitar a innovar y fomentar la difusión de la tecnología mediante el comercio internacional y las patentes extranjeras de otras regiones innovadoras. Para contrarrestar los efectos adversos de la pérdida de oportunidades de imitación, este proceso debe mejorar el acceso al mercado internacional, en particular a los mercados internos de las economías avanzadas.

Sin embargo, los acuerdos comerciales bilaterales no parecen ir en ese sentido: sus normas de propiedad intelectual recogen principalmente los intereses de las economías avanzadas. Una forma, por ende, de acercarse a los resultados de políticas mencionados antes sería usar la flexibilidad prevista en el ADPIC, que permite excepciones y períodos de transición para adaptar los regímenes de propiedad

intelectual a las necesidades de cada país en un marco multilateral más equilibrado. Tal proceso facilitaría el comercio internacional de bienes inteligentes, como fármacos y medios digitales de esparcimiento, que salvan vidas o sencillamente hacen la vida más agradable.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/12/pdf/verdier.pdf>

China puede desplazar a Estados Unidos de Norteamérica del primer lugar en comercio (RIA Novosti)

El 10 de enero de 2014, la agencia de Noticias RIA Novosti informó que por primera vez, China puede desplazar a Estados Unidos de Norteamérica del primer lugar en comercio mundial con un saldo récord de 4.16 billones de dólares en 2013, informaron fuentes oficiales chinas.

“Es un momento histórico”, dijo el representante de la Dirección General de Aduanas de China, citado por la agencia Bloomberg.

El año pasado, el comercio exterior chino aumentó 7.6 %, y el superávit de la balanza de pagos fue de 259 mil 750 millones de dólares. En 2013, las exportaciones crecieron 7.9% hasta 2.12 billones de dólares y las importaciones subieron 7.3% hasta 1.95 billones de dólares.

Entretanto, el intercambio comercial de Estados Unidos de Norteamérica en los primeros once meses de 2013 equivalió a 3.53 billones de dólares y hasta el momento, el Departamento de Comercio estadounidense no ha publicado las cifras relacionadas a diciembre.

Para mantener el primer lugar, las cifras de comercio de Estados Unidos de Norteamérica para diciembre de 2013 deben ser el doble de las obtenidas en diciembre de 2012, indican los expertos.

En diciembre, el superávit de la balanza de pagos de China equivalió a 25 mil 640 millones de dólares, menos que los pronósticos de expertos que calcularon esta cifra en 33 mil 150 millones de dólares.

Ese mismo mes, las exportaciones chinas aumentaron 4.3% hasta situarse en 207 mil 740 millones de dólares y las importaciones subieron 8.3% hasta 182 mil 100 millones de dólares.

Fuente de información:

<http://sp.ria.ru/economy/20140110/158952723.html>

Comercio online mundial será cinco veces mayor en 2020 (Reuters)

El 20 de enero de 2014, la agencia informativa Reuters señaló que el valor de las exportaciones online en seis de los principales mercados mundiales de comercio electrónico se multiplicará por cinco hasta 130 mil millones de dólares para 2020, siendo Gran Bretaña el país que actualmente genera el mayor superávit comercial online, según mostró un estudio reciente.

El estudio realizado por la consultora con sede en Londres, OC&C y Google, estimó que el valor del comercio online en Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Alemania, los países nórdicos, Holanda y Francia fue de 25 mil millones de dólares en 2013.

El comercio electrónico se desarrolla a un ritmo vertiginoso y se prevé que las ventas minoristas online se dupliquen para 2018 hasta los 323 mil millones de euros (437 mil 910 millones de dólares), según la firma de análisis de mercado Mintel.

“En la próxima década, las ventas minoristas online se convertirán en algo más internacional aún. Esto supone una gran oportunidad para las empresas de ventas minoristas porque da un nuevo impulso para crecer rápidamente”, dijo la socia de OC&C en un comunicado.

Gran Bretaña, el mercado electrónico más avanzado del mundo, generó el mayor superávit comercial online en 2013 con más de un mil millones de dólares, estimó OC&C, seguido por Estados Unidos de Norteamérica, con un superávit de 180 millones de dólares y Alemania, con 35 millones de dólares.

Aunque OC&C dijo que los pioneros en el comercio online eBay y Amazon encabezaban el comercio puramente electrónico, el minorista alemán de moda Zalando y su rival británico ASOS eran los siguientes en la lista.

ASOS dijo, el 14 de enero pasado, que las ventas minoristas subieron un 38% a 335.7 millones de libras en los cuatro meses hasta el 31 de diciembre, ayudados por un salto del 69% en Europa, incluso cuando el crecimiento se ralentizó en Estados Unidos de Norteamérica y Australia.

El fabricante sueco de muebles IKEA lideraba la lista de comercios tradicionales que emplean el comercio electrónico para impulsar su expansión internacional, seguido por la firma de moda H&M y el vendedor de cosméticos estadounidense Avon.

El fabricante alemán de equipamiento deportivo Adidas lidera la lista de OC&C de las marcas que han usado el comercio electrónico para impulsar su presencia

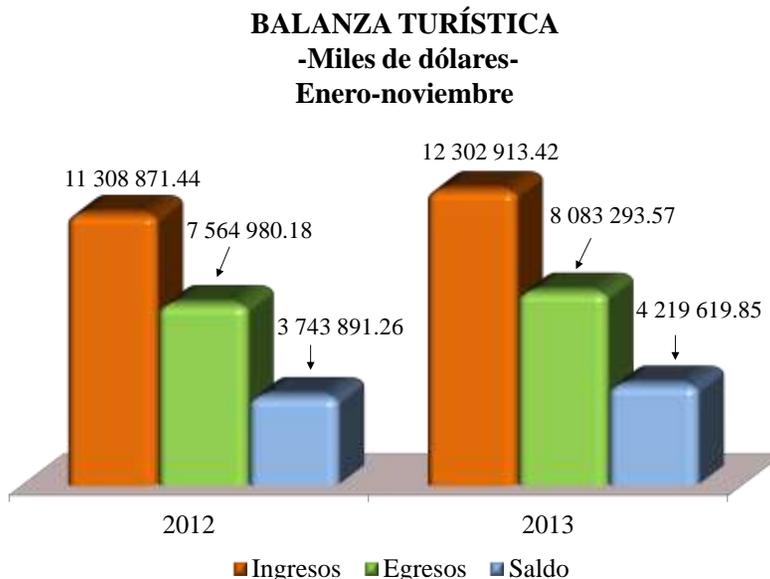
internacional, seguido de la francesa Louis Vuitton y Hermes, y de la británica Burberry.

Fuente de información:

<http://lta.reuters.com/article/worldNews/idLTASIEA0J02520140120>

Turismo (Banxico-Sectur)

El 10 de enero de 2014, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período de enero-noviembre de 2013 se registraron ingresos turísticos por 12 mil 302 millones 913.42 mil dólares, monto que significó un aumento de 8.79% con respecto al mismo lapso de 2012.



FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-noviembre de 2013, llegaron al interior del país 12 millones 438 mil 450 turistas de internación, lo que representó un aumento de 3.08% con

relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 9 mil 875 millones 79.30 mil dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 9.64%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el período enero-noviembre de 2013, sumaron un total de 4 millones 207 mil 90 turistas, cifra 10.18% menor a la observada en igual lapso de 2012. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 330 millones 882 mil 200 dólares por este rubro, lo que significó una disminución de 16.91 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante el período de enero-noviembre de 2013, ascendió a 793.92 dólares, cantidad 6.36% mayor a la observada en el mismo lapso de 2012. Asimismo, se registró una disminución de 2.46% en el gasto medio de los turistas fronterizos, y una disminución de 7.50% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero - Noviembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Saldo ^{1/}	3 743 891.26	4 219 619.85	12.71
Ingresos ^{1/}	11 308 871.44	12 302 913.42	8.79
Turistas internacionales	9 519 238.25	10 379 696.41	9.04
Turistas de internación	9 006 649.90	9 875 079.30	9.64
Turistas fronterizos	512 588.35	504 617.12	-1.56
Excursionistas internacionales	1 789 633.19	1 923 217.00	7.46
Excursionistas fronterizos	1 391 406.15	1 592 334.80	14.44
Excursionistas en cruceros	398 227.04	330 882.20	-16.91
Número de viajeros ^{2/}	69 532.61	70 728.29	1.72
Turistas internacionales	20 820.84	21 274.14	2.18
Turistas de internación	12 066.58	12 438.45	3.08
Turistas fronterizos	8 754.26	8 835.69	0.93
Excursionistas internacionales	48 711.76	49 454.15	1.52
Excursionistas fronterizos	44 028.08	45 247.05	2.77
Excursionistas en cruceros	4 683.69	4 207.09	-10.18
Gasto medio ^{3/}	162.64	173.95	6.95
Turistas internacionales	457.20	487.90	6.72
Turistas de internación	746.41	793.92	6.36
Turistas fronterizos	58.55	57.11	-2.46
Excursionistas internacionales	36.74	38.89	5.85
Excursionistas fronterizos	31.60	35.19	11.36
Excursionistas en cruceros	85.02	78.65	-7.50

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 8 mil 83 millones 293.57 mil dólares en el período enero-noviembre de 2013, lo que representó un aumento de 6.85% con relación a lo observado en el mismo lapso de 2012. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 500.25 dólares, lo que evidenció un aumento de 6.25%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 58.48 dólares, cifra 20.28% por debajo de la registrada en el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

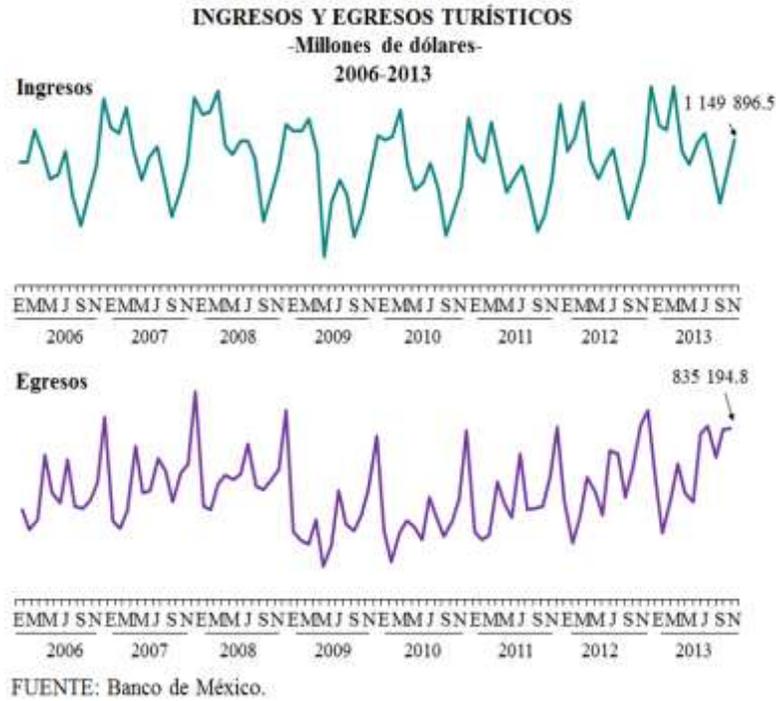
Concepto	Enero - Noviembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Egresos ^{1/}	7 564 980.18	8 083 293.57	6.85
Turistas internacionales	4 969 920.88	5 332 185.98	7.29
Turistas de internación	4 681 810.28	5 104 846.26	9.04
Turistas fronterizos	288 110.60	227 339.73	-21.09
Excursionistas internacionales	2 595 059.30	2 751 107.58	6.01
Excursionistas fronterizos	2 595 059.30	2 751 107.58	6.01
Número de viajeros ^{2/}	78 985.87	82 161.30	4.02
Turistas internacionales	13 871.48	14 092.20	1.59
Turistas de internación	9 943.50	10 204.50	2.62
Turistas fronterizos	3 927.98	3 887.70	-1.03
Excursionistas internacionales	65 114.38	68 069.10	4.54
Excursionistas fronterizos	65 114.38	68 069.10	4.54
Gasto medio ^{3/}	95.78	98.38	2.72
Turistas internacionales	358.28	378.38	5.61
Turistas de internación	470.84	500.25	6.25
Turistas fronterizos	73.35	58.48	-20.28
Excursionistas internacionales	39.85	40.42	1.41
Excursionistas fronterizos	39.85	40.42	1.41

^{1/} Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

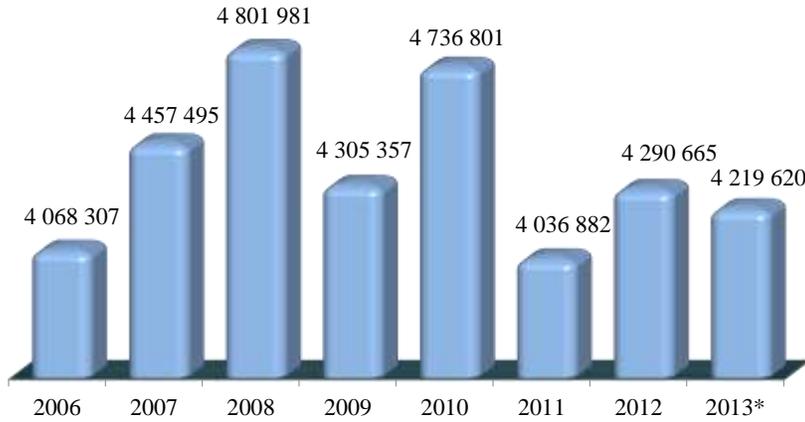
^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.



SALDO DE BALANZA TURÍSTICA
-Miles de dólares-
2006-2013



* Enero-noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199§or=1&locale=es>

El turismo en México está abierto a la inversión, dice la Titular de Turismo a empresarios españoles (Sectur)

El 20 de enero de 2014, la Secretaría de Turismo (Sectur) informó que el turismo en México está abierto a la inversión, dice la Titular de Turismo a empresarios españoles. A continuación se presentan los detalles.

La Secretaria de Turismo del Gobierno de la República afirmó, ante empresarios españoles, que el turismo es un pilar importante para mover y transformar a México, y aseveró que el país está abierto a la inversión porque existen grandes oportunidades de negocio para quienes apuestan por esta actividad.

Al iniciar una gira de trabajo de tres días por España, la Titular de la Sectur resaltó que el turismo en México está creciendo de manera sostenida al dar a esta actividad una nueva visión, y de posicionarla como un motor de desarrollo económico para el país.

El turismo, subrayó, es estratégico para el gobierno de México, porque estamos convencidos de que impulsa, como quizá ninguna otra área, un crecimiento dinámico de la economía, la creación de empleos de calidad, y será, sin duda, un elemento fundamental para ayudar a cumplir con el objetivo planteado de transformar al país.

En reuniones por separado en el primer día de trabajo, destacó el registro positivo que muestran los principales indicadores turísticos en México, lo que confirma, dijo, que las acciones emprendidas por el Gobierno de la República van por buen camino.

- Hasta noviembre de 2013, el país captó una derrama de divisas 8% superior al mismo período del año anterior, lo que hace prever que al cierre del año se haya alcanzado alrededor de 13 mil 800 millones de dólares, cifra sin precedente en la historia turística del país.
- De enero al 22 de diciembre, la ocupación hotelera mostró un crecimiento de 5%, de acuerdo con lo observado en los 70 principales destinos.
- En los primeros 11 meses de 2013, México recibió más de 10 millones 539 mil viajeros internacionales vía aérea, lo que representa un incremento del 9.1 por ciento.
- A noviembre de 2013, ingresaron al país 12 mil 303 millones de dólares, es decir, 8.8% más que en el mismo período de 2012.

- A pesar de la volatilidad internacional y los resabios de la crisis mundial, los inversionistas nacionales confirmaron su confianza en el sector turismo, al anunciar proyectos por un monto superior a los 8 mil 600 millones de dólares.

“Son niveles históricos de inversión que indican que México sigue siendo atractivo y que goza de la confianza de los viajeros e inversionistas”, puntualizó la Titular de la Sectur, quien explicó que la visión del gobierno de México es la de un turismo moderno, que privilegia la cantidad sobre el volumen.

En un encuentro con el Consejo Editorial de *El País* y empresarios ibéricos, la Secretaria hizo una exposición general sobre la importancia que las recientes reformas estructurales tendrán en el futuro próximo de México, y resaltó el creciente peso específico que ha tenido la inversión española en las relaciones económicas entre ambas naciones, lo que ha llevado a España, indicó, a consolidarse como un gran inversor en México.

Para España, anotó, México es el tercer destino de capitales fuera de la Unión Europea, detrás de Estados Unidos de Norteamérica y Brasil. “Corresponderemos a su confianza y trabajaremos por apoyar sus proyectos y ampliar las oportunidades de inversión y retorno”, manifestó.

La Titular de la Sectur consideró que el turismo puede ser una herramienta clave para ensanchar los canales de comunicación con otros países, y con España, externó, México quiere seguir construyendo y trabajando en la relación estrecha que tienen, en donde el turismo es un tema estratégico en sus agendas.

“Estamos agradecidos por la confianza de los empresarios españoles en el país; México es el mejor lugar para hacer negocios en el turismo y un país seguro para sus proyectos”, aseveró.

Posteriormente, en compañía del Presidente de Interjet, la Secretaria de Turismo encabezó una reunión con directivos de Iberia, donde se habló de las condiciones de la conectividad entre los destinos de ambas naciones.

La Secretaria se reunió también con el Ministro de Industria, Energía y Turismo de España, y la Secretaria de Estado de Turismo, en la que se avanzó en la definición de una agenda de cooperación para este año entre el ministerio y la Sectur. En particular, se planteó las ventajas de atender destinos inteligentes, energías limpias y destinos maduros.

Igualmente, se acordó la elaboración de un programa para el desarrollo del modelo mexicano de destinos inteligentes.

Acompañaron a la Titular de la Sectur, la Embajadora de México en España, el Subsecretario de Turismo, y los Directores Generales del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y de Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B15>

Altos índices de ocupación hotelera registraron los principales destinos turísticos del país (SECTUR)

El 7 de enero de 2014, la Secretaría de Turismo (SECTUR) comunicó que los principales destinos turísticos del país superaron las expectativas en ocupación hotelera en diciembre de 2013. A continuación se presenta la información.

Los principales destinos turísticos del país superaron las expectativas durante el período vacacional de diciembre al registrar, en varios de ellos, casi el 100% en ocupación hotelera.

Destinos que fueron azotados por las tormentas tropicales Ingrid y Manuel, apenas en septiembre del 2013, como Ixtapa Zihuatanejo, Acapulco y Manzanillo registraron altos índices de ocupación hotelera.

Los Cabos, Puerto Vallarta e Ixtapa Zihuatanejo reportaron una ocupación cercana al 100 por ciento.

De conformidad con cifras de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Acapulco, y del Fideicomiso de Promoción Turística del Puerto, este destino registró 99% de cuartos ocupados y 100% con respecto a la oferta extra hotelera.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del municipio de Acapulco, la zona Diamante registró 99.5% de ocupación hotelera, y las zonas Dorada y Acapulco tradicional, 98.5 por ciento.

El gobierno del estado de Quintana Roo, la Oficina de Visitantes y Convenciones de Cancún, y el Fideicomiso de Promoción de la Riviera Maya, reportaron una ocupación hotelera arriba del 97% en Cancún y la Riviera Maya.

La Isla de Cozumel alcanzó una ocupación de casi 94%, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo estatal, y de 95% en Playa del Carmen, según el Fideicomiso de Promoción Turística de Riviera Maya.

Por su parte, la Secretaría de Turismo del gobierno de Nayarit reportó una ocupación hotelera de 95% en la Riviera Nayarit, mientras que en destinos de ciudad, como Santa María del Oro, estuvo a casi el 100%, y Tepic, al 90 por ciento.

Otros destinos de sol y playa con altos índices de ocupación hotelera fueron: Mazatlán, Manzanillo y Veracruz, con 90%; Huatulco, 86%, y La Paz, 80 por ciento.

Entre los sitios culturales elegidos por los turistas nacionales e internacionales para vacacionar en esta temporada decembrina, destacan Puebla, con una ocupación hotelera de 96%; Chiapas, 92%, y Oaxaca, 90 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B03>

Avanza el Gabinete Turístico con la facilitación de viajes (SAT)

El 24 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), ofrece la opción para que los pasajeros que ingresan a México puedan llenar anticipadamente, a través de internet, la declaración de aduanas.

El objetivo es facilitar el movimiento de las personas, lo cual incrementa los flujos turísticos y de divisas.

En el marco de los trabajos del Gabinete Turístico, los esfuerzos de facilitación de viaje se ven reflejados ya por el trabajo conjunto de las dependencias del Gobierno de la República.

Prueba de ello es que el SAT lanzó la opción para que los viajeros puedan llenar la declaración de aduanas por Internet¹⁰, antes de su ingreso al país.

Esta medida forma parte de un proyecto mayor del Gobierno de la República, en el que participan también la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Gobernación, por medio del Instituto Nacional de Migración, cuyo objetivo es hacer más ágil, amigable y placentero el tránsito de personas en los puntos de internación a nuestro país.

¹⁰ ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/boletines/com2013_075.pdf

Las acciones están enfocadas no sólo a incrementar el flujo de turistas y facilitar los procesos aduaneros y de migración, sino a mejorar su experiencia, extender sus períodos de estancia y a generar una mayor derrama económica en México.

En la página www.sat.gob.mx podrán encontrar mayor información al respecto y el formato de la declaración de aduanas, el cual podrá ser llenado e impreso, para posteriormente entregarlo al momento de cruzar la aduana a México.

Otra medida adicional es que, desde el mes de agosto, ya es posible pagar el excedente de franquicia con tarjetas bancarias de crédito y débito en las propias aduanas y ya no sólo, como se hacía anteriormente, cuando exclusivamente se tenía la opción de hacer el pago en efectivo y en moneda nacional.

Durante las temporadas vacacionales, los viajeros pueden traer hasta 300 dólares de mercancías sin pagar impuestos, además de su equipaje personal. En caso de excederse, esta medida del SAT moderniza los medios de pago y ofrece más opciones a quienes se internan en territorio mexicano.

Actualmente se tienen instalados 60 equipos que operan en 24 aduanas, entre las que destacan Tijuana, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Nuevo Laredo y Cancún.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las siguientes etapas se tiene considerado dotar de 122 terminales, con lo que se concluiría la dotación de los 182 puntos de arribo de pasajeros programados en este proyecto.

Este es un paso más, mediante el cual el Gobierno de la República fortalece sus procesos y promueve el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes con soluciones ágiles, sencillas y modernas.

La facilitación de viaje y la eliminación de barreras a la entrada incrementan los flujos turísticos y de divisas, lo cual se refleja directamente en el bienestar de las familias mexicanas.

Fuente de información:

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_069.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_075.pdf

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_072.pdf

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B293>

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B301>

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B294>

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B285>

México se consolida como el principal destino de viajeros estadounidenses (SECTUR)

El 6 de enero de 2014, la Secretaría de Turismo (SECTUR) comunicó que México se consolidó como el principal destino de los estadounidenses durante 2013. A continuación se presenta la información.

México se consolidó como el principal destino de los estadounidenses, de acuerdo con la Oficina de Viajes y de la Industria del Turismo del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con su más reciente reporte, al cierre del tercer trimestre de 2013, viajaron más de 15 millones de estadounidenses a territorio mexicano.

Lo anterior significó que más del 32% de los turistas de Estados Unidos de Norteamérica que viajaron por el mundo lo hicieron a México, y el 21%, a Canadá.

Las cifras de la OTTI (Office of Travel & Tourism Industries¹¹) hasta el tercer trimestre de 2013, reflejan que 15 millones 192 mil 340 estadounidenses ingresaron a suelo mexicano, y pernoctaron al menos una noche.

En 2012, la cifra reportada en el mismo período fue de 14 millones 918 mil 828 mil turistas de Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B02>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://travel.trade.gov/>

<http://travel.trade.gov/tinews/archive/tinews2013/20131231.html>

Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística Durante el Segundo Trimestre de 2013 (INEGI)

El 23 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el segundo trimestre de 2013.

Los ITAT son indicadores de coyuntura que ofrecen un panorama de la evolución macroeconómica trimestral de las actividades relacionadas con el turismo, con datos de diversas fuentes de información oportuna y con una agregación similar a la difundida en la CSTM¹². Esta información estadística permite conocer el comportamiento y tendencia del Producto Interno Bruto Turístico, que es complementado con el Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior, apoyando así el análisis y la toma de decisiones de este importante sector.

¹¹ <http://travel.trade.gov/>

¹² INEGI. Cuenta Satélite del Turismo de México.

Principales Resultados

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO Y CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013^{p/}

-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre de un año antes-

PIB Turístico			Consumo Turístico Interior		
Total	Bienes	Servicios	Total	Interno	Receptivo
0.8	2.0	0.5	1.1	2.2	-7.9

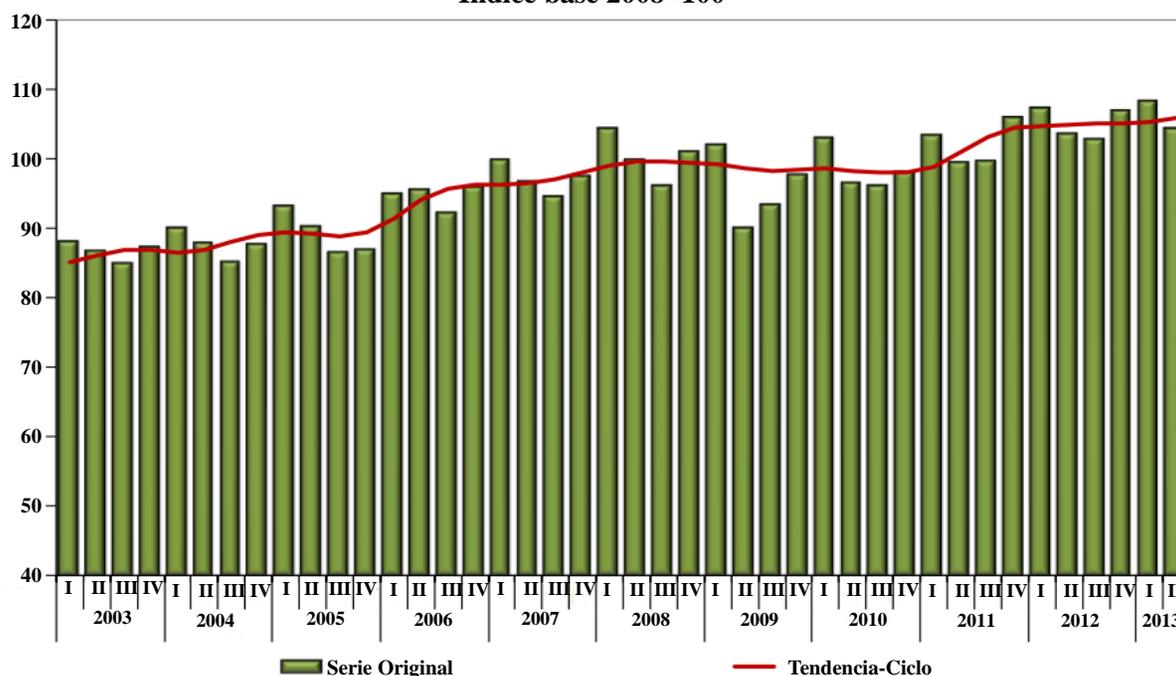
p/ Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Indicador Trimestral del Producto Interno Bruto Turístico (ITPIBT)

En su comparación anual, los resultados del ITPIBT indican que el nivel en el segundo trimestre de este año fue superior en 0.8% al mostrado en igual trimestre de 2012.

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013 -Índice base 2008=100-

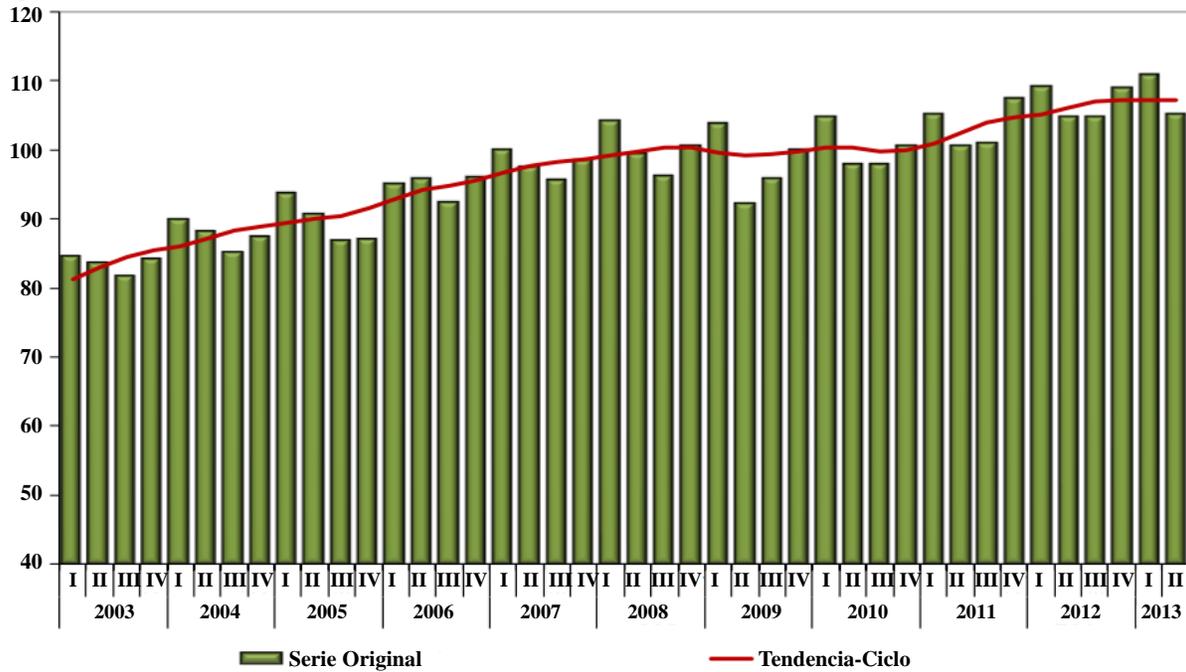


FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes ilustran los movimientos de las actividades de servicios y bienes relacionados con el turismo. Cabe señalar que los servicios ofertados a los

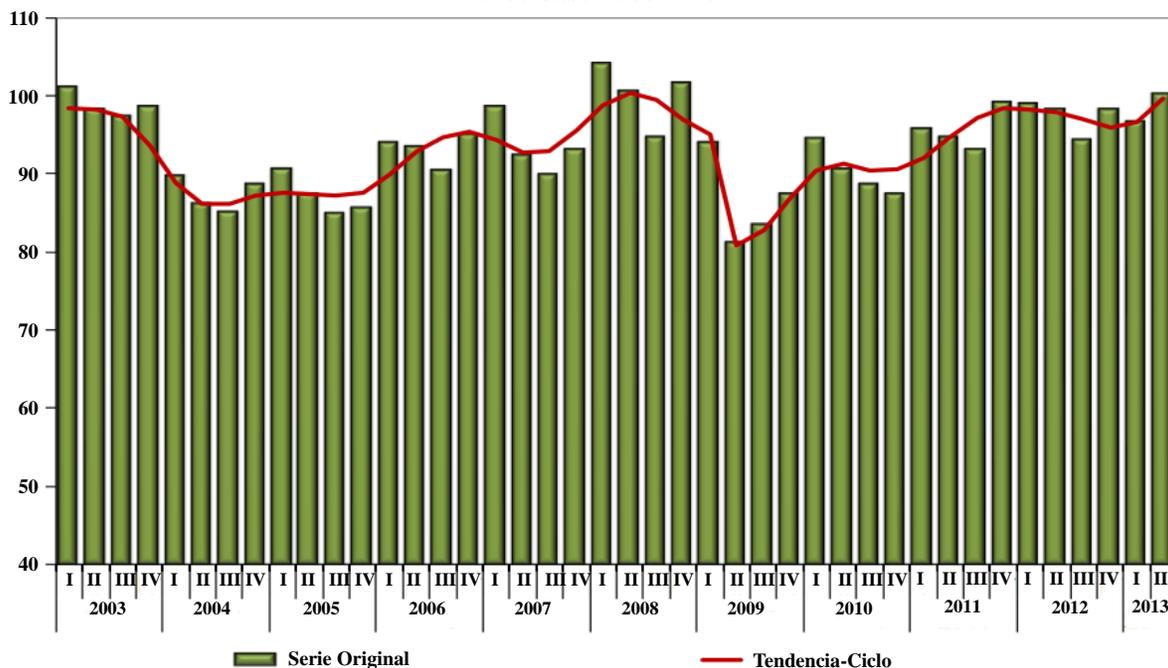
turistas nacionales y extranjeros crecieron 0.5% en el trimestre de referencia, y los bienes 2 por ciento.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE SERVICIOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE BIENES
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**
-Índice base 2008=100-

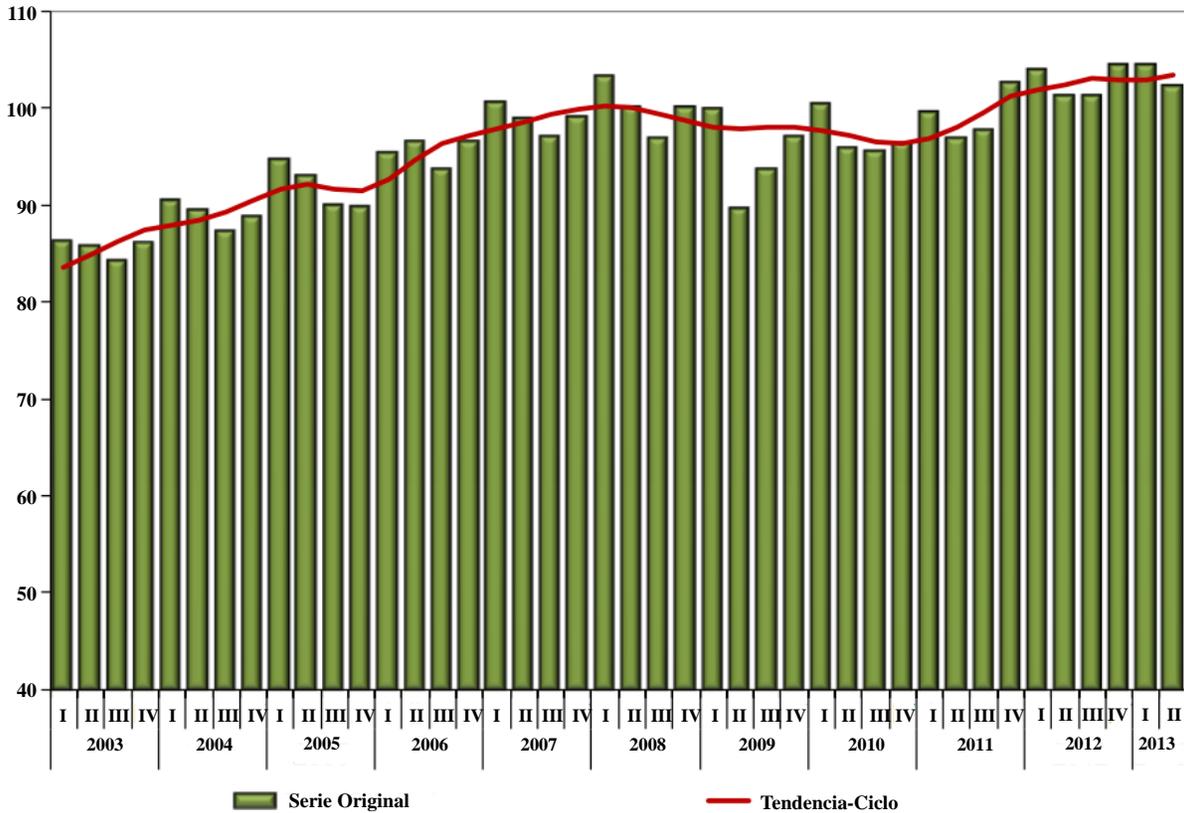


FUENTE: INEGI.

Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior (ITCTI)

En cuanto al Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior, es decir el consumo de los individuos que viajan dentro del país, sin importar su lugar de residencia, éste avanzó 1.1% a tasa anual en el trimestre abril-junio del presente año. Por componentes, el consumo que ejercen los turistas con residencia en el país (interno) reportó un aumento de 2.2%; en tanto que el constituido por el gasto que efectúan los extranjeros (turismo receptivo) registró un descenso de 7.9 por ciento.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/itat.pdf>

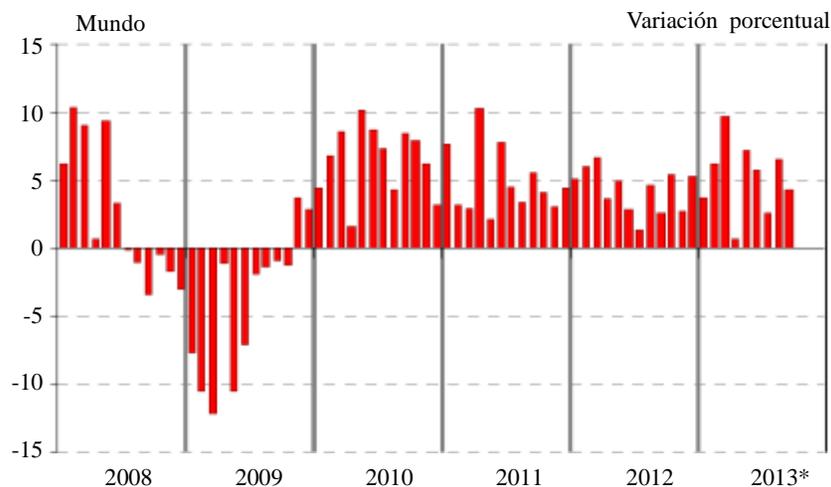
El Turismo Internacional, motor de la recuperación económica (OMT)

El 12 de diciembre de 2013, en Madrid, España. La Organización Mundial del Turismo (OMT) comunicó que el turismo internacional es un motor de la recuperación económica.

En los primeros nueve meses de 2013, el turismo internacional creció 5%, según el último Barómetro OMT del Turismo Mundial. El número de llegadas de turistas internacionales aumentó en 41 millones entre enero y septiembre, superando la

previsión inicial de la OMT y generando importantes estímulos para las economías receptoras.

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES -Evolución mensual-

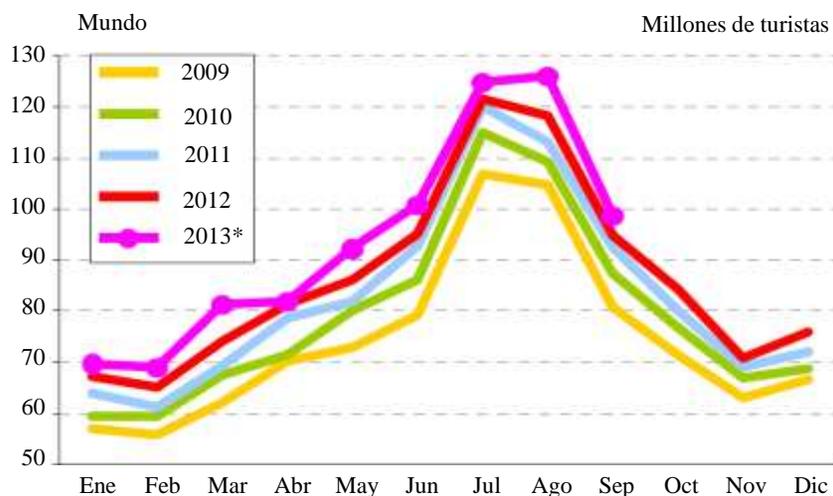


* Enero-septiembre.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Las llegadas de turistas internacionales crecieron 5% en los primeros nueve meses del año, alcanzando la cifra récord de 845 millones en todo el mundo, estimándose 41 millones más que en el mismo período de 2012. El crecimiento fue impulsado por Europa y Asia y el Pacífico, donde el número de turistas aumentó 6% en ambas regiones.

EVOLUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISMO INTERNACIONAL 2009-2013



* Enero-septiembre.

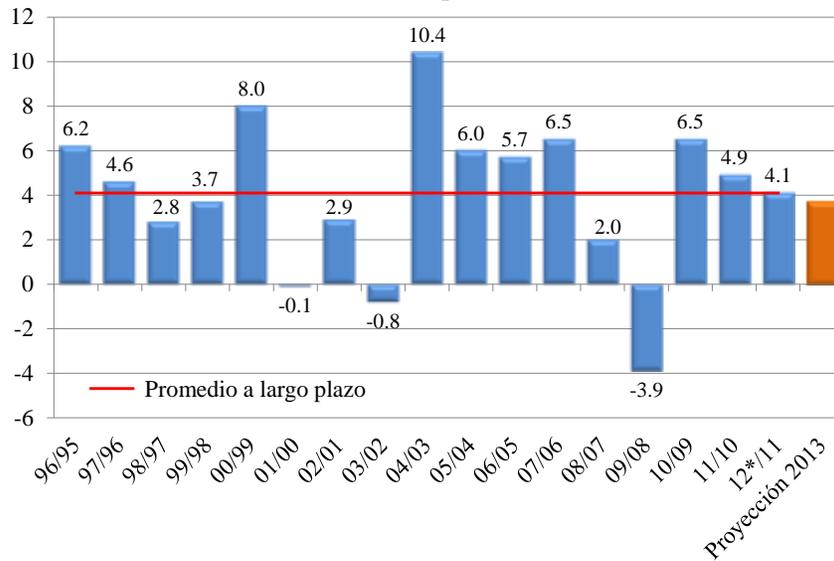
FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

“El turismo internacional sigue creciendo por encima de las expectativas, contribuyendo al crecimiento económico en las economías avanzadas y emergentes, a la necesaria creación de empleo, al Producto Interno Bruto (PIB) y a la balanza de pagos de muchos destinos”, dijo el Secretario General de la OMT. “Es particularmente alentador ver los buenos resultados en muchos destinos europeos, donde el sector del turismo es, sin lugar a dudas, uno de los motores de la recuperación económica.”

Europa supera las expectativas

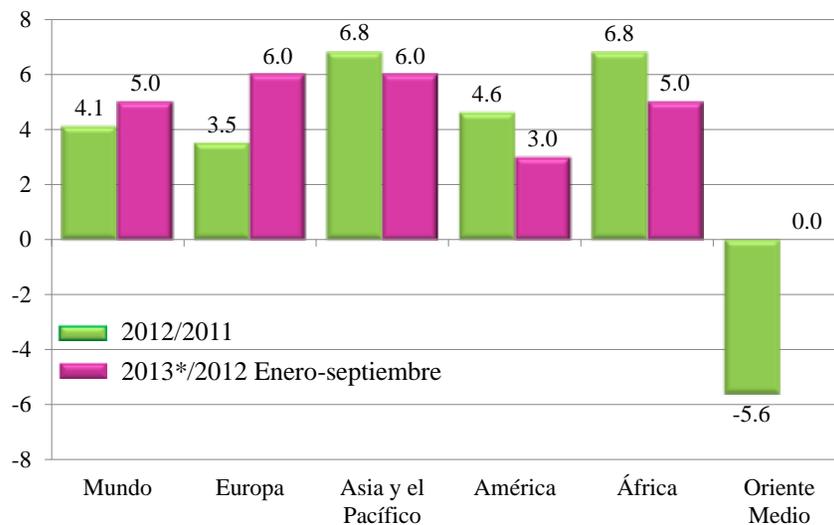
En Europa, la región más visitada del mundo, las llegadas de turistas internacionales crecieron 6%, impulsadas por los resultados por arriba de la media en Europa Central y Oriental (+7%) y Europa Meridional y Mediterránea (+6%). Este crecimiento supera la previsión inicial de la OMT para el año 2013 y duplica la tasa media de crecimiento del turismo internacional en Europa desde 2000 (+2.7% al año entre 2000 y 2012).

PANORAMA MUNDIAL DE LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES
-Variación porcentual-



* Enero-Diciembre.
FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

LLEGADAS DE TURISMO INTERNACIONAL POR REGIÓN
-Variación porcentual-



FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Asia y el Pacífico (+6%) continúan mostrando resultados sólidos, reforzada por el crecimiento del Asia del Sudeste (+12%).

Las Américas (+3%) reportaron resultados comparativamente más débiles, con un mejor desempeño en América del Norte (+4%) y América Central (+3%).

En África (+5%), el crecimiento fue impulsado por la recuperación en el África del Norte (+6%), mientras que Oriente Medio sólo registró un aumento marginal (+0.3%).

**PORCENTAJE DE LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES
WORLD TOURISM ORGANIZATION 2013
Enero-Septiembre 2013***



*Comparado con el mismo período en 2012

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

El crecimiento en los ingresos por turismo confirma la tendencia positiva

La tendencia positiva registrada en las llegadas de turistas internacionales se refleja en los ingresos por turismo internacional reportados por destinos de todo el mundo durante los primeros seis a diez meses del año.

Los ingresos de diez de los 25 mayores receptores de turismo internacional experimentaron un crecimiento de dos dígitos: Estados Unidos de Norteamérica (+11%), Grecia (+15%), Hong Kong (China), (+21%), India (+13%), Japón (+23%),

Macao (China) (+10%), el Reino Unido (+18%), Tailandia (+28%), Taiwán (provincia de China) (+12%) y Turquía (+13%).

Crecimiento exponencial de los gastos turísticos de China y Rusia

La Federación de Rusia lideró el crecimiento en términos de gasto en turismo internacional entre los diez principales mercados emisores, con un aumento de 29% en los primeros nueve meses del año. Esto coincide con el fuerte crecimiento de este mercado en los últimos años, como resultado del cual Rusia avanzó del puesto 12 de los mercados emisores en 2000, a la quinta posición en 2012 (43 mil millones dólares estadounidenses).

China, que el año pasado se convirtió en el mercado de origen número uno en el mundo (102 mil millones de dólares estadounidenses), también siguió viendo un rápido crecimiento, registrando un aumento del 22% del gasto en turismo emisor hasta septiembre de 2013.

Asimismo, entre los gastos de otras economías BRIC el crecimiento también fue fuerte en Brasil (+15%). Mientras que el de los mercados emisores de las economías avanzadas fue comparativamente más débil: Canadá (+3%), Estados Unidos de Norteamérica (+2%), Francia (+2%) y el Reino Unido (+2%) crecieron moderadamente, en tanto que Alemania registró un crecimiento cero y Japón, Australia e Italia presentaron descensos en el gasto.

Fuente de información:

<http://media.unwto.org/es/press-release/2013-12-12/el-turismo-internacional-un-motor-de-la-recuperacion-economica>

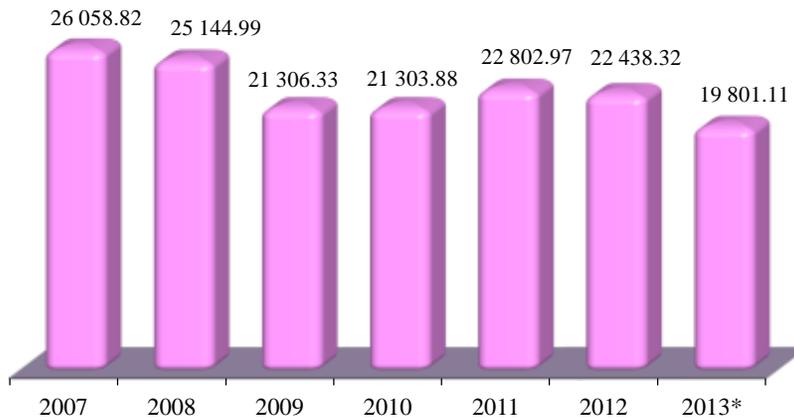
http://dtxqt4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_barom13_06_dec_excerpt.pdf

http://dtxqt4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/81_barometer_dec13_es.pdf

Remesas Familiares (Banxico)

El 3 de enero de 2014, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-noviembre de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 19 mil 801.11 millones de dólares, monto 4.50% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (20 mil 733.88 millones de dólares).

REMESAS DE TRABAJADORES –Transferencias netas del exterior– Millones de dólares



* Enero-noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-noviembre de 2013, del total de remesas del exterior, el 97.81% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó una disminución de 4.29% con respecto al mismo período de 2012. Asimismo, el 0.89% de ellas se efectuó mediante Money Orders, mismas que registraron un aumento de 0.10%; y el 1.30% se realizó en efectivo y especie, lo que representó una disminución de 19.94 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-noviembre de 2013, el promedio de las remesas se ubicó en 292.96 dólares, cantidad 7.09% inferior a la registrada en el mismo lapso de 2012 (315.33 dólares).

REMESAS FAMILIARES
-Millones de dólares-

Concepto	Enero - Noviembre		Variación
	2012	2013	Relativa
	(A)	(B)	(B/A)
Remesas Totales ^{1/}	20 733.88	19 801.11	-4.50
Transferencias Electrónicas	20 235.42	19 366.76	-4.29
Money Orders	176.02	176.20	0.10
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	322.43	258.15	-19.94
Número de Remesas Totales ^{2/}	65.75	67.59	2.79
Transferencias Electrónicas	64.66	66.64	3.05
Money Orders	0.36	0.34	-4.23
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.73	0.61	-16.80
Remesa promedio ^{3/}	315.33	292.96	-7.09
Transferencias Electrónicas	312.94	290.63	-7.13
Money Orders	492.39	514.63	4.52
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	438.79	422.23	-3.77

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

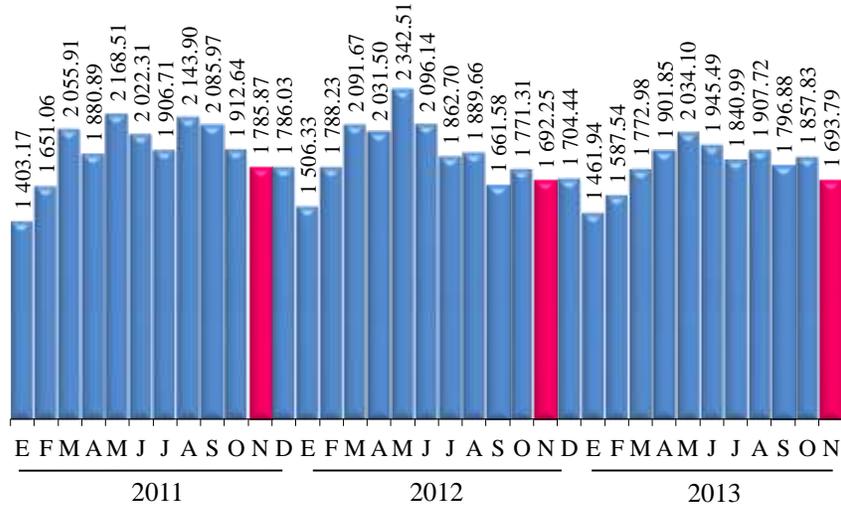
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

Durante septiembre de 2013, las remesas del exterior ascendieron a 1 mil 795.69 millones de dólares, cifra 5.87% menor a la observada en el mes inmediato anterior (1 mil 907.72 millones de dólares).

REMESAS MENSUALES
-Transferencias netas del exterior-
Millones de dólares



FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2012		2013		
	Diciembre	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Remesas Totales (Millones de dólares)	1 704.44	1 907.72	1 796.88	1 857.83	1 693.79
Money Orders	18.81	14.42	12.50	15.50	28.79
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	1 622.16	1 868.22	1 764.73	1 819.13	1 638.80
Efectivo y Especie	63.47	25.08	19.64	23.20	26.21
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	5 857.74	6 418.33	6 253.55	6 514.47	5 861.56
Money Orders	35.83	27.25	24.17	31.31	55.82
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	5 689.25	6 339.09	6 189.37	6 436.10	5 744.99
Efectivo y Especie	132.66	52.00	40.01	47.06	60.75
Remesa Promedio Total (Dólares)	290.97	297.23	287.34	285.18	288.97
Money Orders	524.94	529.09	517.16	495.26	515.79
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	285.13	294.71	285.12	282.64	285.26
Efectivo y Especie	478.43	482.30	490.98	492.93	431.40

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81§or=1&locale=es>

III. POLÍTICA ENERGÉTICA

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

El 23 de diciembre de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el onceavo mes del año 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 99.16 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 3.13%, con relación al mismo período de 2012 (102.36 d/b).

Cabe destacar que en noviembre de 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 89.64 d/b, cifra 5.72% menor con respecto al mes inmediato anterior, 6.32% menor con relación a diciembre pasado (95.69 d/b) y 5.27% menor si se le compara con el onceavo mes de 2012.

Durante los once primeros meses de 2013, se obtuvieron ingresos por 39 mil 4 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 9.93% respecto al mismo período de 2012 (43 mil 304 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 32 mil 52 millones de dólares (82.18%), del tipo Olmeca se obtuvieron 3 mil 578 millones de dólares (9.17%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 3 mil 373 millones de dólares (8.65%).

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya ^{a/}	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{b/}
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	^{R/} 49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 788	3 905	35 129	7 754	37 053	6 560	3 175
2013	39 004	3 373	32 052	3 578	29 134	6 017	3 852
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	3 787	297	3 193	297	2 693	509	585
Agosto	3 616	371	3 006	238	2 667	666	283
Septiembre	^{R/} 3 576	379	^{R/} 2 964	233	2 678	^{R/} 743	^{R/} 154
Octubre	3 517	348	2 947	222	2 626	500	390
Noviembre	3 227	416	2 615	196	2 584	279	364

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

R/ Cifra revisada.

FUENTE: Pemex.

Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

Volumen de exportación de petróleo (Pemex)

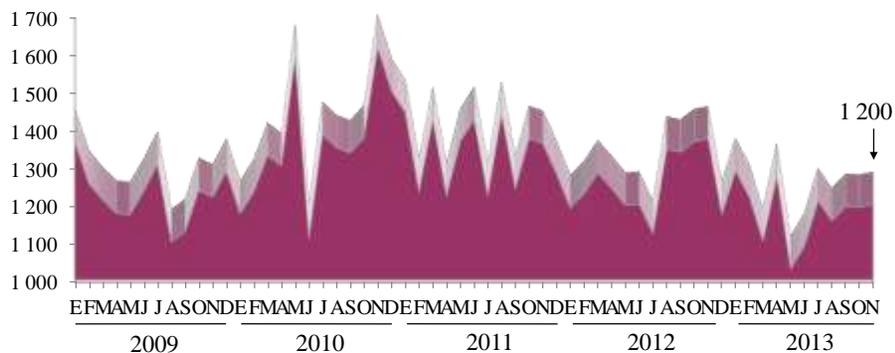
De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-noviembre de 2013, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.178 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 6.73% menor a la reportada en el mismo lapso de 2012 (1.263 mb/d).

En noviembre de 2013, el volumen promedio de exportación fue de 1.200 mb/d, lo que significó un aumento de 0.59% respecto al mes inmediato anterior (1.193 mb/b),

mayor en 2.21% con relación a diciembre de 2012 (1.174 mb/d) y 12.66% inferior si se le compara con noviembre del año anterior (1.374 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-noviembre de 2013, fueron los siguientes: al Continente Americano (74.53%) a Europa (15.37%) y al Lejano Oriente (10.10%).

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO -Miles de barriles diarios-



FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía (Segob)

El 20 de diciembre de 2013, la Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía” el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA

Artículo Único. Se reforman los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; el párrafo sexto del artículo 27; los párrafos cuarto y sexto del artículo 28; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 27; un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

...

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas

productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

...

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

...

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 27. ...

...

...

...

...

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al

desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

...

...

...

Artículo 28. ...

...

...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la

seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

...

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.

...

El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en los organismos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicadas a las actividades que comprende el presente Decreto se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

Tercero. La ley establecerá la forma y plazos, los cuales no podrán exceder dos años a partir de la publicación de este Decreto, para que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad se conviertan en empresas productivas del Estado. En tanto se lleva a cabo esta transición, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios quedan facultados para recibir asignaciones y celebrar los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 que se reforma por este Decreto. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad podrá suscribir los contratos a que se refiere el párrafo sexto del artículo 27 que se reforma por virtud de este Decreto.

Cuarto. Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto, entre ellas, regular las modalidades de contratación, que deberán ser, entre

otras: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia, para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas del Estado con particulares, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de esta Constitución. En cada caso, el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación.

La ley establecerá las modalidades de las contraprestaciones que pagará el Estado a sus empresas productivas o a los particulares por virtud de las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos que hagan por cuenta de la Nación. Entre otras modalidades de contraprestaciones, deberán regularse las siguientes: I) en efectivo, para los contratos de servicios; II) con un porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida; III) con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida; IV) con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, para los contratos de licencia, o V) cualquier combinación de las anteriores. La Nación escogerá la modalidad de contraprestación atendiendo siempre a maximizar los ingresos para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Asimismo, la ley establecerá las contraprestaciones y contribuciones a cargo de las empresas productivas del Estado o los particulares y regulará los casos en que se les impondrá el pago a favor de la Nación por los productos extraídos que se les transfieran.

Quinto. Las empresas productivas del Estado que cuenten con una asignación o suscriban un contrato para realizar actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, así como los particulares que suscriban un contrato con el Estado o alguna de sus empresas productivas del Estado, para el mismo fin, conforme a lo establecido en el presente Decreto, podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus

beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que se encuentren en el subsuelo, son propiedad de la Nación.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios durante el período de transición a que se refiere el transitorio tercero del presente Decreto.

Sexto. La Secretaría del ramo en materia de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, será la encargada de adjudicar a Petróleos Mexicanos las asignaciones a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución.

El organismo deberá someter a consideración de la Secretaría del ramo en materia de Energía la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar, a través de asignaciones. Para lo anterior, deberá acreditar que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva. La solicitud se deberá presentar dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

La Secretaría del ramo en materia de Energía revisará la solicitud, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y emitirá la resolución correspondiente dentro del plazo de ciento ochenta días naturales posteriores a la fecha de la solicitud de Petróleos Mexicanos, estableciendo en la misma la superficie, profundidad y vigencia de las asignaciones procedentes. Lo anterior tomando en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Para asignaciones de exploración de hidrocarburos: en las áreas en las que, a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, Petróleos Mexicanos haya

realizado descubrimientos comerciales o inversiones en exploración, será posible que, con base en su capacidad de inversión y sujeto a un plan claramente establecido de exploración de cada área asignada, continúe con los trabajos en un plazo de tres años, prorrogables por un período máximo de dos años en función de las características técnicas del campo de que se trate y del cumplimiento de dicho plan de exploración, y en caso de éxito, que continúe con las actividades de extracción. De no cumplirse con el plan de exploración, el área en cuestión deberá revertirse al Estado.

- b) Para asignaciones de extracción de hidrocarburos: Petróleos Mexicanos mantendrá sus derechos en cada uno de los campos que se encuentren en producción a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto. Deberá presentar un plan de desarrollo de dichos campos que incluya descripciones de los trabajos e inversiones a realizar, justificando su adecuado aprovechamiento y una producción eficiente y competitiva.

Para la determinación de las características establecidas en cada asignación de extracción de hidrocarburos se considerará la coexistencia de distintos campos en un área determinada. Con base en lo anterior, se podrá establecer la profundidad específica para cada asignación, de forma que las actividades extractivas puedan ser realizadas, por separado, en aquellos campos que se ubiquen en una misma área pero a diferente profundidad, con el fin de maximizar el desarrollo de recursos prospectivos en beneficio de la Nación.

En caso de que, como resultado del proceso de adjudicación de asignaciones para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos a que hace mención este transitorio, se llegaran a afectar inversiones de Petróleos Mexicanos, éstas serán reconocidas en su justo valor económico en los términos que para tal efecto disponga la Secretaría del

ramo en materia de Energía. El Estado podrá determinar una contraprestación al realizar una asignación. Las asignaciones no podrán ser transferidas sin aprobación de la Secretaría del ramo en materia de Energía. Petróleos Mexicanos podrá proponer a la Secretaría del ramo en materia de Energía, para su autorización, la migración de las asignaciones que se le adjudiquen a los contratos a que se refiere el artículo 27, párrafo séptimo, de esta Constitución. Para ello, la Secretaría del ramo en materia de Energía contará con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En la migración de las asignaciones a contratos, cuando Petróleos Mexicanos elija contratar con particulares, a fin de determinar al particular contratista, la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevará a cabo la licitación en los términos que disponga la ley. La ley preverá, al menos, que la Secretaría del ramo en materia de Energía establezca los lineamientos técnicos y contractuales, y que la Secretaría del ramo en materia de Hacienda será la encargada de establecer las condiciones fiscales. En estos casos, la administración del contrato estará sujeta a las mismas autoridades y mecanismos de control que aplicarán a los contratos suscritos por el Estado.

Séptimo. Para promover la participación de cadenas productivas nacionales y locales, la ley establecerá, dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto, las bases y los porcentajes mínimos del contenido nacional en la proveeduría para la ejecución de las asignaciones y contratos a que se refiere el presente Decreto.

La ley deberá establecer mecanismos para fomentar la industria nacional en las materias de este Decreto.

Las disposiciones legales sobre contenido nacional deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México.

Octavo. Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de

transmisión y distribución de energía eléctrica, a que se refiere el presente Decreto se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas.

La ley preverá los términos y las condiciones generales de la contraprestación que se deberá cubrir por la ocupación o afectación superficial o, en su caso, la indemnización respectiva.

Los títulos de concesiones mineras que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este Decreto y aquellos que se otorguen con posterioridad, no conferirán derechos para la exploración y extracción del petróleo y los demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, sin perjuicio de los derechos previstos en sus propias concesiones. Los concesionarios deberán permitir la realización de estas actividades.

La ley preverá, cuando ello fuere técnicamente posible, mecanismos para facilitar la coexistencia de las actividades mencionadas en el presente transitorio con otras que realicen el Estado o los particulares.

Noveno. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer que los contratos y las asignaciones que el Estado suscriba con empresas productivas del Estado o con particulares para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, serán otorgados a través de mecanismos que garanticen la máxima transparencia, por lo que se preverá que las bases y reglas de los procedimientos que se instauren al efecto, serán debidamente difundidas y públicamente consultables.

Asimismo, la ley preverá y regulará:

- a) Que los contratos cuenten con cláusulas de transparencia, que posibiliten que cualquier interesado los pueda consultar;
- b) Un sistema de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación, en su caso, de los costos incurridos y demás contabilidad involucrada en la operación de los contratos, y
- c) La divulgación de las contraprestaciones, contribuciones y pagos previstos en los contratos.

Décimo. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico a fin de establecer, entre otras, las siguientes atribuciones de las dependencias y órganos de la Administración Pública Federal:

- a) A la Secretaría del ramo en materia de Energía: establecer, conducir y coordinar la política energética, la adjudicación de asignaciones y la selección de áreas que podrán ser objeto de los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; el diseño técnico de dichos contratos y los lineamientos técnicos que deberán observarse en el proceso de licitación; así como el otorgamiento de permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, y procesamiento de gas natural. En materia de electricidad, establecerá los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y vigilará su cumplimiento.
- b) A la Comisión Nacional de Hidrocarburos: la prestación de asesoría técnica a la Secretaría del ramo en materia de Energía; la recopilación de información geológica y operativa; la autorización de servicios de reconocimiento y

exploración superficial; la realización de las licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de los contratos para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos; la administración en materia técnica de asignaciones y contratos; la supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el tiempo, y la regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.

- c) A la Comisión Reguladora de Energía: en materia de hidrocarburos, la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para transmisión y distribución.
- d) A la Secretaría del ramo en materia de Hacienda, entre otras, el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el presente Decreto relativas a los términos fiscales que permitan a la Nación obtener en el tiempo ingresos que contribuyan a su desarrollo de largo plazo.

La ley establecerá los actos u omisiones que den lugar a la imposición de sanciones, el procedimiento para ello, así como las atribuciones de cada dependencia u órgano para imponerlas y ejecutarlas.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás facultades que a dichas autoridades les otorguen las leyes, en estas materias.

La ley definirá los mecanismos para garantizar la coordinación entre los órganos reguladores en materia de energía y la Administración Pública Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan sus actos y resoluciones de conformidad con las políticas públicas del Ejecutivo Federal.

Décimo Primero. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico a fin de regular las modalidades de contratación para que los particulares, por cuenta de la Nación, lleven a cabo, entre otros, el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, en términos de lo dispuesto en este Decreto.

Décimo Segundo. Dentro del mismo plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, se conviertan en órganos reguladores coordinados en la materia, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión; asimismo, podrán disponer de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios en la emisión y administración de los permisos, autorizaciones, asignaciones y contratos, así como por los servicios relacionados con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que correspondan conforme a sus atribuciones, para financiar un presupuesto total que les permita cumplir con sus atribuciones. Para lo anterior, las leyes preverán, al menos:

- a) Que si al finalizar el ejercicio presupuestario, existiera saldo remanente de ingresos propios excedentes, la comisión respectiva instruirá su transferencia a un fideicomiso constituido para cada una de éstas por la Secretaría del ramo en

materia de Energía, donde una institución de la banca de desarrollo operará como fiduciario.

- b) Que las comisiones respectivas instruirán al fiduciario la aplicación de los recursos de estos fideicomisos a la cobertura de gastos necesarios para cumplir con sus funciones en posteriores ejercicios respetando los principios a los que hace referencia el artículo 134 de esta Constitución y estando sujetos a la evaluación y el control de los entes fiscalizadores del Estado.
- c) En el caso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se dará prioridad al desarrollo y mantenimiento del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, mismo que contendrá al menos la información de los estudios sísmicos, así como los núcleos de roca, obtenidos de los trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos del país.

Los fideicomisos no podrán acumular recursos superiores al equivalente de tres veces el presupuesto anual de la Comisión de que se trate, tomando como referencia el presupuesto aprobado para el último ejercicio fiscal. En caso de que existan recursos adicionales, éstos serán transferidos a la Tesorería de la Federación.

Los fideicomisos a que hace referencia este transitorio estarán sujetos a las obligaciones en materia de transparencia conforme a la ley de la materia. Asimismo, cada Comisión deberá publicar en su sitio electrónico, por lo menos de manera trimestral, los recursos depositados en el fideicomiso respectivo, así como el uso y destino de dichos recursos y demás información que sea de interés público.

La Cámara de Diputados realizará las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestarios a las comisiones, con el fin de que éstas puedan llevar a cabo su cometido. El Presupuesto aprobado deberá cubrir los capítulos de servicios

personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, necesarios para cumplir con sus funciones.

Décimo Tercero. En el plazo de ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer que los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía sólo podrán ser removidos de su encargo por las causas graves que se establezcan al efecto; que podrán ser designados, nuevamente, por única ocasión para cubrir un segundo período, y que su renovación se llevará a cabo de forma escalonada, a fin de asegurar el debido ejercicio de sus atribuciones.

Los actuales comisionados concluirán los períodos para los que fueron nombrados, sujetándose a lo dispuesto en el párrafo anterior. Para nombrar a los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al comisionado que deberá cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República, someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Presidente de la República.

Se nombrarán dos nuevos comisionados por cada Comisión, de manera escalonada, en los términos de los dos párrafos anteriores.

Décimo Cuarto. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo será un fideicomiso público en el que el Banco de México fungirá como fiduciario. La Secretaría del ramo en materia de Hacienda realizará las acciones para la constitución y funcionamiento del fideicomiso público referido, una vez que se expidan las normas a que se refiere el transitorio cuarto del presente Decreto.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo será el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución. Los ingresos se administrarán y distribuirán conforme a la siguiente prelación y conforme se establezca en la ley para:

1. Realizar los pagos establecidos en dichas asignaciones y contratos.
2. Realizar las transferencias a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Una vez que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, o su equivalente, haya alcanzado su límite máximo, los recursos asignados al Fondo se destinarán al ahorro de largo plazo mencionado en el numeral 5. Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico en materia del límite máximo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización.
3. Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera.

4. Transferir a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el cuatro punto siete por ciento del Producto Interno Bruto, que corresponde a la razón equivalente a la observada para los ingresos petroleros del año 2013. Para lo anterior, se consideran los rubros siguientes: Derecho ordinario sobre hidrocarburos, Derecho sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, Derecho para la fiscalización petrolera, Derecho sobre extracción de hidrocarburos, Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, Derecho especial sobre hidrocarburos y Derecho adicional sobre hidrocarburos. Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos acorde a los numerales 2 y 3.
5. Destinar recursos al ahorro de largo plazo, incluyendo inversión en activos financieros.

Únicamente cuando el saldo de las inversiones en ahorro público de largo plazo, sea igual o mayor al tres por ciento del Producto Interno Bruto del año previo al que se trate, el Comité Técnico del Fondo podrá destinar recursos del saldo acumulado del Fondo para lo siguiente:

- a) Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, al Fondo para el sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley;
- b) Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;

- c) Hasta por un monto equivalente a treinta por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, en fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, sectorizado en la Secretaría del ramo en materia de Energía y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional, y
- d) Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo; en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria. Con excepción del programa de becas, no podrán emplearse recursos para gasto corriente.

La asignación de recursos que corresponda a los incisos a), b), c) y d) anteriores no deberán tener como consecuencia que el saldo destinado a ahorro de largo plazo se reduzca por debajo de tres por ciento del Producto Interno Bruto del año anterior. Sujeto a lo anterior y con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes, la Cámara de Diputados podrá modificar los límites y los posibles destinos mencionados en los incisos a), b), c) y d) de este numeral. Una vez que el saldo acumulado del ahorro público de largo plazo sea equivalente o superior al diez por ciento del Producto Interno Bruto del año previo al que se trate, los rendimientos financieros reales anuales asociados a los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo destinados a ahorro de largo plazo serán transferidos a la Tesorería de la Federación. Los recursos transferidos a estos destinos serán adicionales a las transferencias que se realicen de acuerdo con el numeral 4 del presente transitorio.

En caso de una reducción significativa en los ingresos públicos, asociada a una caída en el Producto Interno Bruto, a una disminución pronunciada en el precio del petróleo o a una caída en la plataforma de producción de petróleo, y una vez que se hayan

agotado los recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros o su equivalente, la Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de sus miembros presentes, la integración de recursos de ahorro público de largo plazo al Presupuesto de Egresos de la Federación, aún cuando el saldo de ahorro de largo plazo se redujera por debajo de tres por ciento del Producto Interno Bruto del año anterior. La integración de estos recursos al Presupuesto de Egresos de la Federación se considerarán incluidos en la transferencia acorde con el numeral 4 del presente transitorio.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo estará sujeto a las obligaciones en materia de transparencia de conformidad con la ley. Asimismo, deberá publicar por medios electrónicos y por lo menos de manera trimestral, la información que permita dar seguimiento a los resultados financieros de las asignaciones y los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, así como el destino de los ingresos del Estado Mexicano conforme a los párrafos anteriores.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se constituirá durante 2014 y comenzará sus operaciones en el 2015.

Décimo Quinto. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo contará con un Comité Técnico integrado por tres miembros representantes del Estado y cuatro miembros independientes. Los miembros representantes del Estado serán los titulares de las Secretarías de los ramos en materia de Hacienda y de Energía, así como el Gobernador del Banco de México. Los miembros independientes serán nombrados por el titular del Ejecutivo Federal, con aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República. El titular de la Secretaría del ramo en materia de Hacienda fungirá como Presidente del Comité Técnico.

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Determinar la política de inversiones para los recursos de ahorro de largo plazo de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del transitorio anterior.
- b) Instruir a la institución fiduciaria para que realice las transferencias a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el transitorio anterior.
- c) Recomendar a la Cámara de Diputados, a más tardar el veintiocho de febrero de cada año, la asignación de los montos correspondientes a los rubros generales establecidos en los incisos a), b), c) y d) del transitorio anterior. La Cámara de Diputados aprobará, con las modificaciones que estime convenientes, la asignación antes mencionada. En este proceso, la Cámara de Diputados no podrá asignar recursos a proyectos o programas específicos. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie acerca de la recomendación del Comité Técnico a más tardar el treinta de abril del mismo año, se considerará aprobada. Con base en la asignación aprobada por la Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal determinará los proyectos y programas específicos a los que se asignarán los recursos en cada rubro, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año de que se trate. En el proceso de aprobación de dicho Proyecto, la Cámara de Diputados podrá reasignar los recursos destinados a los proyectos específicos dentro de cada rubro, respetando la distribución de recursos en rubros generales que ya se hayan aprobado.

Lo anterior sin perjuicio de otros recursos que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para proyectos y programas de inversión.

Décimo Sexto. Dentro de los plazos que se señalan a continuación, el Poder Ejecutivo Federal deberá proveer los siguientes decretos:

- a) A más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, emitirá el Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento. En dicho Decreto se establecerá la organización, funcionamiento y facultades del citado Centro.

El Decreto proveerá lo necesario para que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o divisiones transfieran los recursos necesarios para que el Centro Nacional de Control del Gas Natural adquiera y administre la infraestructura para el transporte por ducto y almacenamiento de gas natural que tengan en propiedad para dar el servicio a los usuarios correspondientes.

El Decreto también preverá que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, transfieran de forma inmediata al Centro Nacional de Control del Gas Natural los contratos que tengan suscritos, a efecto de que el Centro sea quien los administre.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural dará a Petróleos Mexicanos el apoyo necesario, hasta por doce meses posteriores a su creación, para que continúe operando la infraestructura para el transporte por ducto y almacenamiento de gas natural que le brinde servicio en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

- b) A más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la ley reglamentaria de la industria eléctrica, emitirá el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado, encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de

distribución, y las demás facultades que se determinen en la ley y en su Decreto de creación. En dicho Decreto se establecerá la organización, funcionamiento y facultades del citado Centro.

El Decreto proveerá lo conducente para que la Comisión Federal de Electricidad transfiera los recursos que el Centro Nacional de Control de Energía requiera para el cumplimiento de sus facultades.

El Centro Nacional de Control de Energía dará a la Comisión Federal de Electricidad el apoyo necesario, hasta por doce meses posteriores a su creación, para que continúe operando sus redes del servicio público de transmisión y distribución en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

Décimo Séptimo. Dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, para establecer las bases en las que el Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos relacionados con la materia del presente Decreto en los que intervengan empresas productivas del Estado, los particulares o ambos, mediante la incorporación de criterios y mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de energía, disminución en la generación de gases y compuestos de efecto invernadero, eficiencia en el uso de recursos naturales, baja generación de residuos y emisiones, así como la menor huella de carbono en todos sus procesos.

En materia de electricidad, la ley establecerá a los participantes de la industria eléctrica obligaciones de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes.

Décimo Octavo. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del ramo en materia de Energía y en un plazo no mayor a trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá incluir en el

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.

Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión emitirá una ley que tenga por objeto regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos.

Décimo Noveno. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, que disponga de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones.

La Agencia tendrá dentro de sus atribuciones regular y supervisar, en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos. En la organización, funcionamiento y facultades de la Agencia, se deberá prever al menos:

- a) Que si al finalizar el ejercicio presupuestario, existiera saldo remanente de ingresos propios excedentes, la Agencia instruirá su transferencia a un fideicomiso constituido por la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, donde una institución de la banca de desarrollo operará como fiduciario.

- b) Que la Agencia instruirá al fiduciario la aplicación de los recursos de este fideicomiso a la cobertura de gastos necesarios para cumplir con sus funciones en posteriores ejercicios respetando los principios a los que hace referencia el artículo 134 de esta Constitución y estando sujeta a la evaluación y el control de los entes fiscalizadores del Estado.

El fideicomiso no podrá acumular recursos superiores al equivalente de tres veces el presupuesto anual de la Agencia, tomando como referencia el presupuesto aprobado para el último ejercicio fiscal. En caso de que existan recursos adicionales, éstos serán transferidos a la Tesorería de la Federación.

El fideicomiso a que hace referencia este transitorio estará sujeto a las obligaciones en materia de transparencia derivadas de la ley. Asimismo, la Agencia deberá publicar en su sitio electrónico, por lo menos de manera trimestral, los recursos depositados en el fideicomiso, así como el uso y destino de dichos recursos.

La Cámara de Diputados realizará las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestales a la Agencia, con el fin de que ésta pueda llevar a cabo su cometido. El presupuesto aprobado deberá cubrir los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, necesarios para cumplir con sus funciones.

Vigésimo. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto de este Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para regular a las empresas productivas del Estado, y establecerá al menos que:

- I. Su objeto sea la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la Nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

- II. Cuenten con autonomía presupuestaria y estén sujetas sólo al balance financiero y al techo de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría del ramo en materia de Hacienda, apruebe el Congreso de la Unión. Su régimen de remuneraciones será distinto del previsto en el artículo 127 de esta Constitución.
- III. Su organización, administración y estructura corporativa sean acordes con las mejores prácticas a nivel internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión, así como un régimen especial de contratación para la obtención de los mejores resultados de sus actividades, de forma que sus órganos de gobierno cuenten con las facultades necesarias para determinar su arreglo institucional.
- IV. Sus órganos de gobierno se ajusten a lo que disponga la ley y sus directores sean nombrados y removidos libremente por el Titular del Ejecutivo Federal o, en su caso, removidos por el Consejo de Administración. Para el caso de empresas productivas del Estado que realicen las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en términos de lo previsto por el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, la ley deberá establecer, entre otras disposiciones, que su Consejo de Administración se conforme de la siguiente manera: cinco consejeros del Gobierno Federal, incluyendo el Secretario del Ramo en materia de Energía quien lo presidirá y tendrá voto de calidad, y cinco consejeros independientes.
- V. Se coordinen con el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia competente, con objeto de que sus operaciones de financiamiento no conduzcan a un incremento en el costo de financiamiento del resto del sector público o bien, contribuyan a reducir las fuentes de financiamiento del mismo.
- VI. Cuenten, en términos de lo establecido en las leyes correspondientes, con un régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, presupuestaria, deuda pública, responsabilidades administrativas y

demás que se requieran para la eficaz realización de su objeto, de forma que les permita competir con eficacia en la industria o actividad de que se trate.

Una vez que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, y Comisión Federal de Electricidad, se conviertan en empresas productivas del Estado de conformidad con las leyes que se expidan para tal efecto en términos del transitorio tercero de este Decreto, no les serán aplicables las disposiciones relativas a la autonomía contenidas en las fracciones anteriores, sino hasta que conforme a las nuevas disposiciones legales se encuentren en funciones sus consejos de administración y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Los consejeros profesionales de Petróleos Mexicanos en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto permanecerán en sus cargos hasta la conclusión de los períodos por los cuales fueron nombrados, o bien hasta que dicho organismo se convierta en empresa productiva del Estado y sea nombrado el nuevo Consejo de Administración. Los citados consejeros podrán ser considerados para formar parte del nuevo Consejo de Administración de la empresa productiva del Estado, conforme al procedimiento que establezca la ley.

Vigésimo Primero. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, investigar, identificar y sancionar severamente a los asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos, así como a toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que participen en el sector energético, cuando realicen actos u omisiones contrarios a la ley, entre otros, los que tengan como objeto o consecuencia directa o indirecta influir en la toma de decisión de un servidor público, del personal o de los

consejeros de las empresas productivas del Estado para obtener un beneficio económico personal directo o indirecto.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/12/20/vesp-SG1220112.pdf>

Inicia Pemex exportación de crudo Olmeca a Europa

El 6 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó a través de su filial PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., que iniciará este mes la exportación de crudo Olmeca a Europa. Con estas acciones se busca diversificar y reforzar la participación del petróleo crudo mexicano en el mercado internacional.

De esta manera, la introducción del crudo Olmeca al mercado europeo detona el arranque de una renovada estrategia comercial diseñada para ampliar las exportaciones de crudo mexicano en mercados alternativos.

En la actualidad el Olmeca es el crudo mexicano de exportación más ligero, considerado por sus características como petróleo crudo de especialidad. Desde que iniciaron sus exportaciones en 1989, su mercado exclusivo ha sido el sistema de refinación localizado en la costa estadounidense del Golfo de México, con envíos marginales pero de forma regular a República Dominicana.

Por otro lado, PMI reanudará a partir de este mismo mes las exportaciones de petróleo en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oaxaca. Inicialmente exportará crudo Istmo con la posibilidad de que posteriormente también se exporte crudo Maya.

Las exportaciones de Istmo se dirigirán a los mercados de la costa oeste de Estados Unidos de Norteamérica y el Lejano Oriente.

Las fórmulas de los precios para las exportaciones, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), serán publicadas en el portal de internet de PMI.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-001_nacional.aspx

Realizan exitosa subasta de coque de petróleo (Pemex)

El 19 de diciembre de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) llevó a cabo la subasta en línea de lotes parciales de coque de petróleo de la refinería “General Lázaro Cárdenas”, en Minatitlán, Veracruz, la cual se caracterizó por su total transparencia.

Se subastó un total de seis lotes de 100 toneladas diarias cada uno, a un precio promedio de 50.17 dólares por tonelada entre dos postores. Tras la presentación de ofertas, se asignaron cinco lotes a ADN Energía S. de R.L. de CV, mientras que Cycna de Oriente, S.A. de C.V. obtuvo sólo uno.

Ésta es la segunda subasta de coque llevada a cabo totalmente en línea por Petróleos Mexicanos y fue transmitida en tiempo real por Internet. La anterior se llevó a cabo el pasado 21 de marzo, siendo la primera en su especie que realizaba la Administración Pública Federal.

Este modelo de subasta de lotes parciales permite la participación de varios competidores y es benéfico tanto para las pequeñas y medianas empresas, como para las de gran tamaño.

Su finalidad es maximizar los ingresos para Pemex, a través de un mecanismo moderno y con la máxima transparencia, como ha sido el compromiso de la actual administración.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2013-125_nacional.aspx#.UrzQGPtKc9U

Pemex construirá la primera planta solidificadora de azufre en México (Pemex)

El 14 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció que se construirá la primera planta solidificadora de azufre en México. A continuación se presenta la información.

Con el propósito de garantizar el desplazamiento del azufre de las distintas refinerías y complejos procesadores de gas del país, PMI Trading Ltd. (PMI), filial de Pemex, construirá la primera planta solidificadora de azufre en México, la cual estará ubicada en la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, Veracruz, con una capacidad de proceso de 360 mil toneladas anuales y una inversión superior a 500 millones de pesos.

Al encabezar el evento en el que se firmó el acuerdo respectivo entre PMI y Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), el Director General de Pemex resaltó que este proyecto es un ejemplo del dinamismo que debe caracterizar a las diversas áreas de la empresa para unir esfuerzos en el desarrollo de proyectos conjuntos y lograr que sea más eficiente y rentable en el uso de los recursos para ampliar la infraestructura.

El acuerdo comercial de largo plazo alcanzado entre dicha filial y Pemex Gas, establece que PGPB aportará casi 40% de su producción de azufre líquido (la cual asciende a 1 millón de toneladas al año), para ser solidificado, lo cual permitirá a PMI, en su calidad de comercializador internacional del azufre, participar en otros mercados como China, India, Brasil y países del Mediterráneo, que consumen azufre sólido.

Actualmente, PMI es un comercializador importante de azufre líquido en Tampa, Florida, y Morehead City, Carolina del Norte, principales mercados de Estados

Unidos de Norteamérica. A lo largo de los años, PMI ha establecido relaciones comerciales directamente con los productores de fertilizantes fosfatados en Estados Unidos de Norteamérica y es considerado como un proveedor altamente confiable.

Este proyecto reviste gran importancia estratégica para Pemex, ya que, como resultado de los proyectos de producción de combustibles limpios, se espera un incremento de más de 50% en la producción de azufre, el cual requiere ser desplazado oportunamente para garantizar una operación estable y rentable de la infraestructura petrolera.

La operación de esta planta solidificadora garantizará, entre otros beneficios, la continuidad del procesamiento del gas y sus líquidos, al poder desplazar el azufre que se elimina de éstos; la reducción de costos al simplificar los procesos cuando se maneja en estado líquido; y ofrecerá beneficios ambientales, al evitar que las partículas de azufre se dispersen cuando se encuentra en estado sólido.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-002_nacional.aspx

Reactivarán la producción de fertilizantes (Pemex)

El 16 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que PMI, empresa filial de Petróleos Mexicanos, firmó un contrato para la compra de los activos de la empresa Agro Nitrogenados, S.A. de C.V. Con esta compra, Pemex reactivará la producción de hasta 990 mil toneladas anuales de urea en Pajaritos, Veracruz a partir de 2015.

El proyecto considera una inversión de hasta 475 millones de dólares, incluyendo la compra de activos existentes, así como la rehabilitación y renovación de la planta. La producción esperada de urea representa cerca de 75% de la demanda nacional actual de este insumo estratégico para el agro nacional.

La producción potencial de la planta podría sustituir la importación de fertilizantes por más de 400 millones de dólares anuales. Sin embargo, se busca también reconstituir el mercado interno de esta industria y orientar el producto hacia los sectores de menor nivel de desarrollo económico en el país, ubicados en la región sur-sureste del país.

Es importante destacar que la Reforma Energética recientemente aprobada por el Poder Legislativo, permitirá tener acceso a uno de los mercados con gas natural de menor precio en el mundo. A su vez, el gas natural es la materia prima base para la producción de amoniaco, mientras que el amoniaco es uno de los principales insumos para la producción de fertilizantes, como la urea.

De esta forma, al poder contar con gas natural a precios competitivos, es posible producir fertilizantes en México a precios competitivos también, incrementando con ello la productividad de las superficies sembradas en territorio nacional y mejorando los ingresos de los productores del campo.

El amoniaco será suministrado por el Complejo Petroquímico de PEMEX, ubicado en Cosoleacaque, Veracruz, a solo 28 kilómetros de las instalaciones de Agro Nitrogenados.

Asimismo, una vez terminada la rehabilitación de la planta, la operación estará a cargo de técnicos y operarios de Pemex.

Con esta operación, Pemex cumple su compromiso con el campo mexicano, el Plan Nacional de Desarrollo y con las iniciativas del Presidente de la República de un México Próspero.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-005_nacional.aspx#.UtloLRC3UdU

Pemex emite bono por 4 mil millones de dólares

El 16 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó sobre la emisión de un bono por 4 mil millones de dólares. A continuación se presentan los detalles.

Como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2014, Pemex realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de 4 mil millones de dólares en tres tramos:

- 500 millones de dólares con vencimiento en enero de 2019 y un cupón de 3.125 por ciento,
- 500 millones de dólares con vencimiento en enero de 2024 y un cupón de 4.875%. Se trata de la reapertura del bono emitido en septiembre de 2013 y
- 3 mil millones de dólares con vencimiento en enero de 2045 y un cupón de 6.375 por ciento.

La demanda alcanzó aproximadamente 10 veces el monto originalmente anunciado (3 mil millones de dólares), lo que permitió incrementar la emisión hasta 4 mil millones de dólares. Ésta es la mayor demanda recibida en los mercados internacionales en la historia de Pemex.

Asimismo esta emisión superó a la realizada en julio de 2013, cuyo monto de 3 mil millones era hasta el día de hoy la mayor en la historia de la compañía.

Entre los principales inversionistas que participaron en esta colocación se encuentran fondos de pensiones, administradores de portafolios e instituciones financieras de Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Asia y México, entre otros.

Los agentes colocadores fueron BofA Merrill Lynch, Deutsche Bank y Goldman Sachs.

Los recursos provenientes de esta emisión se utilizarán para financiar el programa de inversión y operaciones de refinanciamiento de la institución.

El éxito de esta transacción es un reflejo de la confianza del gran público inversionista en el manejo macroeconómico del Gobierno Federal, así como del impacto positivo de las reformas estructurales aprobadas recientemente, en particular de la Reforma Energética. Lo anterior posiciona a Pemex en una condición financiera sólida con mayor flexibilidad económica y presupuestaria, dotándolo de mecanismos más eficientes de asociación con la industria.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-004_nacional.aspx

Para Pemex, la Reforma Energética crea oportunidades (WSJ)

El 16 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Para Pemex, la reforma energética crea oportunidades”. A continuación se presenta la información.

El Director General de la petrolera estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) recibió con beneplácito la decisión del Congreso de su país de poner fin al monopolio que por 75 años tuvo la compañía sobre el crudo y el gas, llamándola una medida histórica que debió haber ocurrido hace décadas.

“Es un cambio de paradigma, un salto a la modernidad que debería haber ocurrido hace décadas”, dijo en su primera entrevista después que el Congreso mexicano

aprobara la apertura del sector energético del país a las empresas privadas por primera vez desde 1938.

“Normalmente, los monopolios no quieren competencia. Nosotros creemos que la competencia es lo mejor que le puede pasar a Pemex”, dijo el ex banquero de inversión de 39 años.

El proyecto de ley, que se espera que sea ratificado por las legislaturas estatales y firmado por el presidente a principios del próximo año, busca detener la caída en la producción petrolera de México al permitir que compañías privadas exploren y produzcan crudo. Sus defensores aseguran que atraerá miles de millones en inversión extranjera y le dará un impulso a la economía del país.

Para Pemex, el quinto productor de petróleo del mundo con ventas de cerca de 130 mil millones de dólares en 2012, significa la oportunidad de asociarse con firmas privadas en proyectos que van desde la exploración en aguas profundas hasta la construcción de oleoductos e incluso la fabricación de fertilizante. Sin embargo, también implica que por primera vez desde su creación hace más de siete décadas, tendrá que competir.

El Director General de Pemex, que tenía 38 años cuando asumió el cargo el año pasado, es el Director General más joven en la historia de Pemex. El ejecutivo ofreció la visión de una compañía estatal que se adapta al reto de la competencia con expansión en vez de contracción, incrementando sus inversiones, contratando empleados más capacitados y pagándoles mejor, y siendo menos corrupta y más transparente.

“Es muy emocionante. Pero el desafío ahora está en la ejecución. Conseguimos lo prometido en el aspecto legislativo, ahora tenemos que ejecutar”, dijo el Director General de Pemex, quien tiene una maestría en desarrollo económico de la

Universidad de Harvard y gestionó fondos de inversión en Nueva York antes de su nombramiento. El ejecutivo es hijo de Emilio Lozoya Thalmann, quien fue secretario de Energía durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari.

Pemex ya ha identificado los yacimientos en los que desea operar por su cuenta y otros en los que quiere contar con socios. Bajo las normas de la reforma mexicana, la compañía puede mantener cualquier campo que posea y conserva el derecho a escoger primero entre los descubrimientos futuros.

Aunque el petróleo en aguas profundas es la prioridad a largo plazo, a corto plazo Pemex podría buscar un socio para perforar crudo pesado en aguas poco profundas y en campos viejos en los que la producción ha caído o que la compañía había abandonado.

Bajo la nueva ley, Pemex tendrá dos años para transformarse de una empresa centrada en maximizar los ingresos tributarios para el gobierno a una compañía administrada de manera comercial.

Un nuevo código impositivo aprobado hace poco por el Congreso debería ayudar a elevar los ingresos tributarios procedentes de otros sectores, lo que reduciría la dependencia fiscal de Pemex. La reforma energética le dará a la compañía autonomía sobre su presupuesto y reducirá considerablemente su carga impositiva.

El Director General de Pemex señaló que los cambios podrían permitir que Pemex eleve su presupuesto de inversión de cerca de 25 mil millones a entre 30 mil millones y 35 mil millones de dólares al año, lo que le posibilitaría dedicar esfuerzos a una serie de iniciativas que tendrían sentido para la empresa y para México.

El mejor ejemplo podría ser el gas natural. México importa gas de Estados Unidos de Norteamérica pese a tener reservas importantes. Sin embargo, Pemex ha dejado a un

lado la explotación de gas o incluso la construcción de gasoductos debido a su presupuesto limitado. Eso ha generado una escasez de gas natural en buena parte del país, lo que ha elevado los costos para los fabricantes.

El efecto se sentiría, por ejemplo, en los fertilizantes y petroquímicos. México importa la mayor parte de ambos productos debido a que no hay suficiente gas natural. Si hubiera un mayor suministro, la industria mexicana podría reducir las importaciones, dijo el Director General de Pemex. Pemex está cerca de crear su propia unidad de fertilizantes, agregó.

“Esto es obvio”, afirmó, agregando que 60% de los campos agrícolas mexicanos no están fertilizados. “Esto tendrá un gran impacto en partes del país con altas tasas de pobreza”.

Otro ejemplo es la construcción de oleoductos para transportar crudo y combustibles refinados a lo largo y ancho de México en vez de llevarlos en camiones cisterna, lo cual es la norma en buena parte del país, pese a que multiplica los costos de transporte por 15, dijo. “¿Por qué no hicimos este tipo de proyectos antes? Nuestra capacidad de inversión era tan limitada que nos concentramos sólo en los retornos más altos, los cuales venían de la exploración y la producción”, aseveró.

Hay tantos proyectos que Pemex archivó en las últimas décadas que el principal reto, dijo, es “la ejecución”.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304403804579260850703971992.html?mod=WSJS_inicio_MiddleThird

Reforma Energética: un elemento de cambio en México (Forbes México)

El 13 de enero de 2014, Forbes México publicó el artículo “Reforma Energética: un elemento de cambio en México”. A continuación se incluye el contenido.

En diciembre, el congreso mexicano aprobó un proyecto de reforma transformador del sector energético que podría aumentar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) potencial hasta en un 1.6% al año en la economía del país, el cual genera 1.2 billones de dólares, es por esto que México es la segunda economía más grande en América Latina, después de Brasil.

México también es el tercer socio comercial más importante de Estados Unidos de Norteamérica y posee la cuarta reserva de Shale Gas (gas de esquisto bituminoso) más grande del mundo. La legislación que se analiza permitiría que el país se una a los estadounidenses en la revolución energética del Shale Gas.

Con esta reforma, además de otras medidas recientemente adoptadas, México se sitúa a la cabeza de una lista reducida de países que buscan intensamente mejorar su competitividad en un momento en el que el mundo y la competencia por el capital global van en aumento y se están abandonando las políticas del Banco Central que promueven la abundante liquidez.

Al efectuar esta reforma, los legisladores mexicanos pusieron fin a un viejo tabú que desde hace 73 años impedía la inversión del sector privado en la industria de exploración, extracción y refinación de gas y petróleo. En lo que constituye un signo de la época, las manifestaciones en la calle y la oposición al proyecto fueron relativamente débiles.

Actualmente, el Congreso tiene 120 días para redactar las leyes secundarias relevantes, pero la mayoría absoluta con que cuenta el proyecto en ambas cámaras, gracias al respaldo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN), prácticamente garantiza que todo estará listo para el primer trimestre.

Dada la profundidad y amplitud de la reforma energética, este proyecto es mucho más ambicioso que el presentado por el Presidente de México en los últimos meses y superó las previsiones más favorables. La variedad de estructuras mediante las cuales las empresas del sector privado podrían participar en la perforación de pozos de gas y petróleo fue la sorpresa positiva clave.

Las modificaciones constitucionales prevén concesiones de servicio, así como contratos de participación de ganancias y de producción (y permite a las empresas contabilizar las reservas).

Asimismo, en Petróleos Mexicanos (Pemex), el gigante petrolero nacional, los representantes sindicales de sus trabajadores dejarán de formar parte del consejo de administración; se abrirá el sector eléctrico a la inversión privada y se creará un fondo de inversión soberano administrado por el Banco Central para la gestión de los ingresos energéticos. Esta reforma tiene todos los ingredientes necesarios para materializar el potencial energético del país.

La revolución del Shale Gas en Estados Unidos de Norteamérica ha aumentado considerablemente la producción de gas, reducido el costo de la energía y mejorado la competitividad económica de las empresas estadounidenses, al tiempo que ha creado decenas de miles de empleos y fortalecido el saldo de la cuenta corriente del país.

México está decidido a adoptar rápidamente los conocimientos y la tecnología que se necesitan para explotar las formaciones de esquistos. Debido a los estrechos lazos

comerciales que tiene con Estados Unidos de Norteamérica y a las ventajas competitivas esperadas, también estaría en condiciones de incrementar aún más la participación en el mercado de manufactura estadounidense en desmedro de competidores como China, que recientemente anunció planes ambiciosos de reforma.

La venta masiva de activos de mercados emergentes tras el famoso discurso del entonces presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, el 22 de mayo, sobre la retirada del estímulo monetario, debería haber servido como llamada de atención para todos los países en desarrollo. En un mundo en el que la colocación de capitales internacionales comienza a ser más selectiva, las reformas estructurales añadirán una prima de valor a la cotización.

México aún tiene que implementar, en la práctica, sus reformas, y todavía persisten las dificultades en las áreas de seguridad y Estado de derecho. Aun así, los políticos mexicanos y los responsables de la formulación de políticas han entendido que, en la competencia por un capital global escaso, sólo los mejor preparados obtendrán una rentabilidad superior.

Según estimaciones de los analistas, tras la reforma, la inversión en el sector energético podría aumentar a razón de 10 mil y 20 mil millones de dólares por año, de los cuales las tres cuartas partes tendrían origen en la inversión extranjera directa. Esperamos que los activos mexicanos en general se beneficien de todos estos sucesos.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/reforma-energetica-un-elemento-de-cambio-en-mexico/>

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (SHCP)

El 15 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó en su Informe Semanal del Vocero, la nota “Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo” a continuación se presenta la información.

La generación y aprovechamiento de la energía son esenciales para las actividades productivas de la sociedad. El desarrollo de todos los sectores depende de la disponibilidad y precios de los distintos productos energéticos, por lo que su escasez derivaría en un obstáculo para el desarrollo de cualquier país.

México cuenta con abundantes recursos energéticos, sin embargo la oferta y precios de estos insumos, así como su adecuado desarrollo representan retos importantes para soportar adecuadamente el desarrollo productivo de nuestra sociedad durante los próximos años.

Por lo que, para construir un México Próspero para ésta y futuras generaciones, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala como una de las metas el satisfacer las necesidades energéticas del país, identificando el papel que este sector debe desempeñar para apoyar al crecimiento y al desarrollo económico y social de nuestro país.

Como parte de esta meta, se buscan estrategias para abastecer de energía al país con precios competitivos, con productos y servicios de calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, a través del aumento en la capacidad del Estado para asegurar la provisión de petróleo crudo, gas natural y gasolinas que se demandan; del fortalecimiento en el abastecimiento racional de energía eléctrica; la promoción en el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en temas prioritarios para el sector energético.

En este marco y a fin de aprovechar los abundantes recursos energéticos, al tiempo que se mantiene la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos y la rectoría del Estado, el pasado 12 de agosto de 2013, el Presidente de la República presentó la Iniciativa de Reforma Energética.

Ésta fue ampliamente discutida, analizada y enriquecida durante los últimos cuatro meses, no solo por el Congreso de la Unión, sino por diversas organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad académica, y el pasado 12 de diciembre fue aprobada por la Cámara de Diputados¹.

Esta Reforma tiene como objetivo transformar el sector energético en México, al tiempo que se fortalece la soberanía y seguridad energética nacional. Con las modificaciones constitucionales propuestas se impulsará la productividad, el crecimiento económico y la generación de empleos en México. Al tiempo que se promueve una visión de largo plazo, y de transparencia y responsabilidad en el aprovechamiento de los recursos.

Así, como parte de esta nueva responsabilidad, se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. El propósito de este Fondo es el de administrar los ingresos provenientes del petróleo para el fortalecimiento de las finanzas nacionales, con una visión de largo plazo, en beneficio de generaciones presentes y futuras de mexicanos.

En él se concentrarán todos los ingresos, con excepción de las contribuciones que correspondan al Estado mexicano, y gracias a ello se garantizará un manejo responsable y transparente sobre el uso de los ingresos petroleros de la Nación.

Así, el Fondo tendrá dos funciones primordiales:

¹ Cabe recalcar que, conforme al artículo 135 Constitucional, la Reforma Energética aún deberá de ser aprobada por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

1. Servir como medio de recepción y ejecución de los pagos derivados de los contratos y las asignaciones.

Con esta función y la obligación de transparencia para el Fondo, se garantiza que la sociedad mexicana pueda dar un seguimiento puntual y objetivo de los resultados de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

2. Canalizar y administrar los ingresos del Estado Mexicano provenientes del petróleo y los demás hidrocarburos.

Esta función permite canalizar los recursos del Estado conforme a reglas claras de coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, estableciendo explícitamente el destino y uso de los recursos petroleros generados a favor de la Nación.

De esta forma, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo:

- Recibirá los ingresos petroleros y pagará los costos en que se incurra para la exploración y extracción del petróleo.
- Transferirá los recursos a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas, y al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, así como a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera.
- Transferirá a la Tesorería de la Federación recursos para el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente a 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB); nivel que se determinó con base en el porcentaje del PIB

que representan los ingresos por derechos petroleros que recibió el Gobierno Federal en 2013.

- Los recursos adicionales se destinarán a una cuenta de ahorro de largo plazo, los cuales se emplearán para realizar inversiones en activos financieros.

En este caso, cuando el saldo en la cuenta de ahorro de largo plazo haya superado un piso mínimo de 3% del PIB², el flujo anual adicional podrá destinarse a:

- Incrementar el saldo del ahorro de largo plazo, como mínimo en un 40 por ciento.
- El fondo para el sistema de pensión universal (como máximo un 10% del flujo).
- Financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables (con un tope del 10% del flujo).
- Fondear un vehículo de inversión para proyectos petroleros y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional (por un 30% del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo).
- Becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria (Hasta por un 10% del flujo).

² El saldo del ahorro de largo plazo sólo podrá bajar de 3% del PIB en el caso de caídas excepcionales de los ingresos públicos debidos a una caída del PIB, de los precios del petróleo o de la plataforma de producción de petróleo, y una vez que se hayan agotado los recursos en los fondos de estabilización de corto plazo. Este proceso debe ser aprobado por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

Asimismo, la Reforma prevé que cuando el saldo del ahorro de largo plazo sea igual o superior al 10% del PIB, el rendimiento real de éste se transferirá a la Tesorería de la Federación para su integración en el Presupuesto.

Como puede observarse, con este Fondo se logrará un manejo responsable de los beneficios por la extracción presente de hidrocarburos a futuras generaciones; ya que los recursos adicionales procedentes de la extracción petrolera que se obtendrán como resultado de la Reforma Energética dejarán de integrarse en el gasto corriente del gobierno, y se convertirán en un ahorro de largo plazo y en inversiones productivas que servirán como verdadera palanca de desarrollo y del bienestar de largo plazo de todos los mexicanos.

Así, se asegura la disciplina fiscal del Gobierno y se acota puntualmente la dependencia de las finanzas públicas a los ingresos petroleros.

La Reforma Constitucional en materia energética es el primer paso para contar con un sector energético competitivo y eficiente, con pleno dominio y dirección nacional, que acelere el desarrollo del país y sirva como palanca de crecimiento en beneficio de todos los mexicanos.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_50_2013.pdf

**La Reforma energética será factor de crecimiento
(Presidencia de la República)**

El 20 de diciembre de 2013, al firmar el decreto para la promulgación de la Reforma Energética, el Presidente de la República afirmó que “es tiempo de que los recursos energéticos del país sean un factor real de crecimiento que se sienta y se note en la vida cotidiana de nuestra población”, y consideró que todas las reformas aprobadas

por los legisladores “marcarán un nuevo capítulo en la historia de México, un capítulo de cambios y transformaciones para bien de todos los mexicanos”.

Precisó que “comienza así una nueva historia para nuestro país”, toda vez que “hemos abierto las puertas de un futuro mejor para todos”, e indicó que “la Reforma Energética beneficiará a los hogares, creará empleos y fortalecerá la soberanía nacional”.

Recordó que al asumir la Presidencia de la República dijo que las naciones más desarrolladas en algún momento de su historia decidieron dar un gran paso. Por eso, agregó, “este año los mexicanos hemos decidido superar mitos y tabúes para dar un gran paso hacia el futuro”.

Puntualizó que con la Reforma Energética, México contará con más recursos financieros del sector privado y tecnologías de punta para aprovechar sus vastos recursos energéticos, sin endeudar al país.

“Gracias a la reforma, aumentaremos la producción de petróleo y gas, y lograremos tasas de restitución de reservas probadas superiores al 100%. Pero, lo más importante: la reforma permitirá que México crezca más rápido, generando oportunidades de desarrollo y empleo para cientos de miles de mexicanos”, aseguró.

El Presidente de la República indicó que con la Reforma Energética “mandamos una clara y contundente señal de que México se está transformando en el Siglo XXI, para bien de todos los mexicanos”, y “así se percibe ya en el exterior”.

Al respecto, el Jefe del Ejecutivo mencionó que el día anterior, el 19 de diciembre, Standard and Poor’s³, una institución líder de información sobre mercados financieros, elevó la calificación de la deuda soberana mexicana, y entre sus

³ <http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245362040475>

consideraciones destacó el parteaguas que representa para el país la Reforma Energética, “que refuerza las expectativas de crecimiento de México en el mediano plazo”.

Aseveró que, de esa manera, el análisis de esa correduría “refrenda la confianza que existe en las perspectivas de la economía mexicana y el impacto favorable de las reformas transformadoras”.

En el Patio de Honor de Palacio Nacional, el Presidente de México expresó que, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, había signado momentos antes el decreto de promulgación de la Reforma Constitucional en Materia Energética, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las Legislaturas estatales.

Por ello, informó: “a la brevedad, presentaré las iniciativas de reforma a las Leyes Secundarias, que, invariablemente, mantendrán el espíritu audaz y de vanguardia de la Reforma Energética”.

El Jefe del Ejecutivo Federal expresó además su reconocimiento a los senadores y diputados Federales de la LXII Legislatura, así como a los integrantes de las Legislaturas locales, “por decir sí a una reforma histórica fundamental para el futuro de los mexicanos. Una reforma que iniciará una nueva etapa para el desarrollo del país”.

Les felicitó además “por haber demostrado que sí se puede transformar a México en democracia, y que sí se pueden hacer cambios de fondo por la vía institucional”.

Dijo que “con responsabilidad y civilidad política y un minucioso trabajo legislativo, lograron concretar un marco jurídico de avanzada que convertirá a nuestro sector energético en una auténtica fuente de crecimiento económico”, y resaltó que “la

energética es una de las reformas más trascendentes de las últimas cinco décadas, que ayudará a México a enfrentar con éxito los retos del Siglo XXI”.

Explicó que la reforma mantiene y asegura la propiedad de la Nación sobre Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), los hidrocarburos y la renta petrolera, al tiempo que abre nuevas oportunidades para el país. “Con esta reforma, Pemex y CFE se fortalecen y modernizan. Serán empresas productivas del Estado, eficientes, con capacidad y flexibilidad necesarias para cumplir su misión en beneficio de toda la sociedad mexicana”, expresó.

Ratificó que los trabajadores de estos dos pilares de la economía nacional pueden estar seguros de que sus derechos laborales están salvaguardados y serán plenamente respetados. “Para quienes trabajan en el sector energético, la reforma significará más y mejores opciones de desarrollo laboral y profesional”, aseguró.

Detalló que es una reforma transformadora que moderniza el marco constitucional para abrir el sector energético a la inversión, a la tecnología y a la competencia, permitiendo que el país cuente con más energía a menores costos. “Con esta reforma se fortalecerá la soberanía nacional y se incrementará la seguridad energética de México”, reiteró.

Expuso que con esta decisión se podrá explotar en beneficio de los mexicanos los abundantes yacimientos de hidrocarburos que hasta ahora no han sido rentables para Pemex o a los que aún no se tiene acceso, como los que están en aguas profundas, o las lutitas, como el shale gas.

Diversas intervenciones:**1) Que nadie se confunda: la reforma que hemos aprobado ha cumplido con todos los plazos y requisitos que establece nuestra constitución**

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados enfatizó que “Pemex seguirá siendo la gran empresa cien por ciento propiedad del Estado Mexicano; el gas y el petróleo seguirán siendo propiedad exclusiva de la nación”.

“Dijimos sí”, expresó el legislador, “a una Reforma Energética modernizadora porque somos parte de una nueva generación que sabe que es el cambio, y no el temor lo que hace que avance el mundo”.

“Una nueva generación”, dijo, “que reconoce que nuestra historia está llena de significado. La conocemos y respetamos, pero no olvidamos que hacemos historia todos los días con las decisiones que tomamos”, de ahí que puntualizó: “Que nadie se confunda. La Reforma que hemos aprobado ha cumplido con todos los plazos y requisitos que establece nuestra Constitución y las leyes que protestamos cumplir”.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados añadió que “con la Promulgación de la Reforma tenemos dos grandes retos por delante: Primero. La aplicación de un modelo de transparencia que le cierre las puertas a la corrupción. Nada en secreto, nada turbio, nada opaco. De otra manera la Reforma sólo habría servido para ahondar las brechas de desigualdad y para que unos cuantos amasen fortuna sin beneficio para la Nación”.

Y segundo, indicó, “la implementación. El reto ahora es hacer realidad la reforma y la historia sólo confirmará que hicimos lo correcto cuando la Reforma Energética se traduzca de manera concreta en inversión productiva, crecimiento económico, generación de empleos, soberanía energética y disminución en el precio de los combustibles, empezando por el precio de la luz, habremos triunfado cuando la

Reforma se traduzca en que mejore la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos”.

2) La reforma energética, una visión de integralidad que quiere mandar a México hacia adelante

El Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República⁴ calificó a la Reforma Energética como un nuevo paradigma constitucional, “sin duda, en mi visión, el más importante que se ha vivido las últimas décadas”.

“Es una visión de integralidad del paradigma constitucional y legal que quiere mandar México hacia adelante, que significa tener los suficientes principios de mejora de vida de los mexicanos y que nuestras riquezas sean explotadas de la mejor forma”, afirmó.

Explicó que el contenido constitucional que se aprobó por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la mayoría de los congresos locales⁵, tendría cinco principios: financiar al desarrollo, seguridad energética, eficiencia energética, interés público y diversificación de riesgo.

“Nunca había habido un mandato específico en nuestra Constitución para qué querían los mexicanos su petróleo, su gas y su electricidad. Hoy, sí lo sabemos”, concluyó.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/la-reforma-energetica-sera-factor-de-crecimiento-que-se-sienta-y-se-note-en-la-vida-cotidiana-de-los-mexicanos-presidente-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245362040475>

<http://www.presidencia.gob.mx/reforma-energetica-un-nuevo-capitulo-en-la-historia-de-mexico/>

⁴ <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/versiones/10426-discurso-del-presidente-del-senado-raul-cervantes-en-promulgacion-de-reforma-energetica.html>

⁵ http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/18/2742_declara_permanente_constitucional_la_reforma_energetica

Firman contrato de inversión con astillero Barreras (Pemex)

El 26 de noviembre de 2013, PMI, filial de Petróleos Mexicanos (Pemex) firmó el contrato de inversión para la compra de 51% de la tenencia accionaria del astillero español Hijos de J. Barreras, S.A (Astillero Barreras).

A la firma de dicho contrato asistió el Presidente Ejecutivo del astillero, así como los representantes de PMI y Pemex. Los acompañó en el evento el Ministro de Economía e Industria de la Xunta de Galicia.

La firma de este contrato es un esfuerzo conjunto encaminado a la reactivación de la industria naval en España, lo que permitirá además desarrollar capacidades en el mediano plazo para la construcción de buques especializados en México, capitalizando así el desarrollo tecnológico del sector naval gallego en la industria petrolera, entre otras.

Asimismo, este contrato refuerza el acuerdo de colaboración firmado entre Pemex y la Xunta de Galicia en mayo de 2012, cuyo propósito es establecer una alianza estratégica en materia de construcción naval.

PMI participa, junto con Astillero Barreras y el astillero público Navantia, en la licitación pública internacional convocada por Pemex Exploración y Producción para la contratación de los servicios de alimentación y hotelería con el apoyo de dos floteles.

PMI y Astillero Barreras han continuado en México las conversaciones con armadores nacionales e internacionales con el fin de confirmar pedidos e iniciar la construcción de barcos en las próximas semanas.

El grupo PMI es un conjunto de empresas dedicadas a realizar actividades comerciales en el mercado internacional de petróleo crudo, productos petrolíferos y petroquímicos, con operaciones en más de 20 países. Entre sus objetivos está también el desarrollo de proyectos estratégicos, tales como construcción de infraestructura y alianzas con otros participantes de la industria.

Astillero Barreras, fundado en 1892 y situado en Vigo, está dedicado fundamentalmente a la construcción de grandes buques, principalmente Ro-Ro, ferries y offshore, entre otros. En la vanguardia de la innovación y las nuevas tecnologías, el astillero Barreras cuenta con altos niveles de calidad y prestigio, afianzado como un referente dentro de la construcción naval en Europa.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2013-115_nacionales.aspx

Avances del Programa Especial de Aprovechamiento de las Energías Renovables 2014-2018 (SENER)

El 23 de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía (SENER) comunicó que el Consejo Consultivo para las Energías Renovables conoció los avances del Programa Especial de Aprovechamiento de las Energías Renovables 2014-2018; así como la primera etapa del Inventario Nacional de Energías Renovables (INER), este último en cumplimiento con el artículo 6º fracción VI, de la “Ley para el Aprovechamiento de las Energías y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE)”.

Respecto al Programa Especial, se informó a los integrantes del Consejo Consultivo de los avances de los diez grupos de trabajo; así como la definición de cinco objetivos, con sus respectivas estrategias, líneas de acción e indicadores.

Se destacó la contribución de más de 50 agencias gubernamentales, asociaciones industriales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas. Los grupos

tuvieron 26 reuniones de trabajo en los últimos seis meses, en las que participaron más de 120 funcionarios, especialistas y empresarios.

El Programa Especial es la herramienta de planeación donde, según el mandato establecido en la LAERFTE, se deben especificar las metas para incorporar una mayor proporción de energías renovables en la matriz energética nacional hasta alcanzar, en 2024, un máximo de 65% de combustibles fósiles en la generación eléctrica y para 2050 reducirlo a un máximo de 50 por ciento.

De este modo, un escenario preliminar presentado en la sesión prevé un crecimiento de la energía solar de casi un mil por ciento, pasando de una capacidad instalada existente de 59.4 MW en 2012 a 582.5 MW adicionales en 2018 para sumar 641.9 MW.

En energía eólica, también se prevén tasas de crecimiento importantes, pues pasaría de 1 mil 469.2 MW instalados en 2012 a una capacidad adicional de 7 mil 623.2 MW para totalizar 9 mil 92.4 MW en 2018. Esto implica el esfuerzo de instalar en promedio más de 1 mil 600 MW de energías renovables anualmente, entre 2014 y 2018.

En este sentido, la propuesta preliminar que fue presentada a los integrantes del Consejo Consultivo, supone para 2018 un incremento en la capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables de 60% en términos absolutos, con respecto a lo existente al cierre de 2012.

Por otra parte, en la misma sesión, el Consejo Consultivo conoció la primera etapa del INER, que incorpora información de diversas fuentes en relación a las reservas probadas y al potencial de las energías renovables, distinguiéndolas por tecnología y región. También se incluyen criterios de exclusión por corresponder a áreas naturales

protegidas o aquellos establecidos en las leyes (zonas de interés cultural o arqueológico, por ejemplo).

Este inventario se puede consultar en la página <http://iner.energia.gob.mx/publica/version2.0>, y busca orientar decisiones de inversión así como establecer un vínculo con estudiantes e investigadores, sobre la trascendencia de orientar el sector energía hacia una transición con reducción de emisiones de gases efecto invernadero y un mayor aprovechamiento de las fuentes renovables.

Fuente de información:

<http://sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2675>

Presidirá México la Asamblea General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (SENER)

El 15 de enero de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) comunicó que México presidirá los trabajos de la Cuarta Asamblea General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en idioma inglés), organismo enfocado en promover e impulsar el aprovechamiento de las energías alternas a nivel mundial.

Para ello, la delegación mexicana, encabezada por el Secretario de Energía asistirá a las reuniones que se llevarán a cabo del 18 al 20 de enero en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, país sede de la agencia, creada en 2009.

Cabe resaltar que México está interesado en fomentar el uso de las energías limpias, para ello se trazó la meta para el año 2024, de generar el 35% de la electricidad a partir de energías no fósiles, tal y como lo establece la “Ley Para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE)”.

La Asamblea General de IRENA es la máxima autoridad del organismo y se integra por todos los estados miembros de pleno derecho. Se reúne una vez al año en enero y entre sus funciones están la definición de su programa de trabajo, presupuesto, aprobación de reportes, revisión de solicitudes de membresía, entre otros.

La Presidencia y Vicepresidencia de la Asamblea se eligen por unanimidad por períodos de un año. En 2014, la Vicepresidencia estará a cargo de Maldivas, Noruega, Sudáfrica y Suiza.

Ciento sesenta y siete países han firmado el Estatuto de IRENA; entre las naciones más activas están Alemania, Emiratos Árabes Unidos, Australia, Francia, Japón, México, Países Bajos, Corea de Sur, España, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y Dinamarca. México es miembro de la Agencia desde su fundación.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2695>

Canasta de crudos de la OPEP

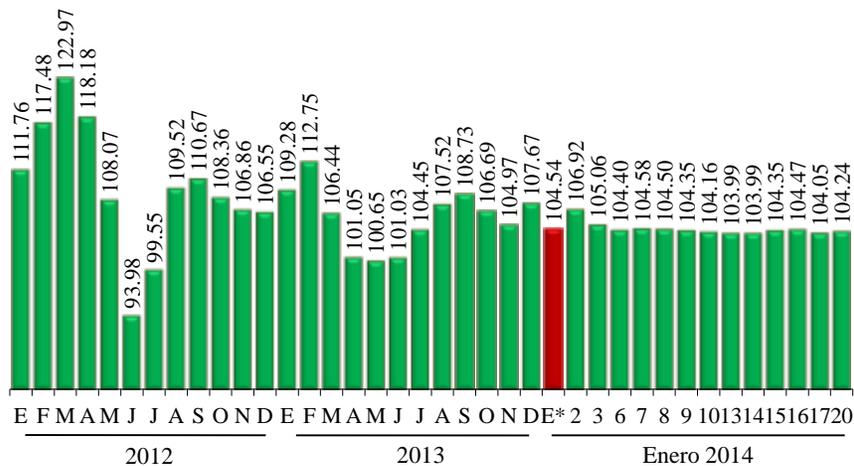
La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) informó el 4 de septiembre de 2012 la nueva conformación de la canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, la canasta de crudos incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó del precio de la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venezolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

Durante 2013, el precio promedio de la canasta de crudos de la OPEP se ubicó 109.94 d/b, lo que significó una disminución de 3.25% con respecto a 2012 (109.50 d/b).

Asimismo, al 20 de enero de 2014, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio en el mes de 104.54 dólares por barril (d/b), cifra 2.91% inferior con relación a la de diciembre pasado (107.67 d/b), y 4.34% menos si se le compara con el promedio de enero de 2013 (109.28 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP
-Dólares por barril-**



* Promedio al día 20 de enero.

FUENTE: OPEP.

Fuente de información:

http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm

IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Más allá de las fronteras: Desafíos de crecimiento para los mercados emergentes (FMI)

El 14 de enero de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó el documento “Más allá de las fronteras: Desafíos de crecimiento para los mercados emergentes”. A continuación se presenta la información.

Varias economías de mercados emergentes han recorrido un camino lleno de altibajos desde que en mayo pasado la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica anunciara que replegaría, a su debido tiempo, el programa de compra de activos. Esto es otro recordatorio de lo susceptibles que siguen siendo estas economías a las condiciones económicas fuera de sus fronteras.

Hasta la fecha, gran parte de las fluctuaciones del mercado han sido de carácter transitorio. Pero los mercados emergentes ya conocen el desenlace final: las tasas de interés en las economías avanzadas a la larga subirán, reduciendo el financiamiento externo barato del que se han beneficiado hasta ahora. Y no es el único factor externo que está nublando las perspectivas de crecimiento de los mercados emergentes.

Un entorno mundial menos favorable

No prevemos que en las economías avanzadas el crecimiento retorne a los niveles alcanzados antes de 2008 gracias al auge basado en el crédito. Tampoco hay muchos indicios de que otro auge de las materias primas elevará las perspectivas de los exportadores de esos productos. En pocas palabras, las favorables condiciones externas que impulsaron a los mercados emergentes en los años previos a la crisis ya

se han disipado, o se disiparán pronto, como en el caso del financiamiento externo barato.

En un blog anterior demostramos que en gran medida la desaceleración de las economías de mercados emergentes durante 2011 y 2012 obedeció a factores externos. ¿Pero cuál será el efecto fundamental de estas fuerzas externas en el crecimiento en los próximos tres a cinco años? ¿Qué países resultarán más afectados, y qué papel podrán cumplir las políticas?

Recurrimos a una amplia base de datos que abarca más de 30 años para analizar cómo las condiciones externas inciden en el crecimiento. Observamos que la combinación de tasas de interés más altas, precios más bajos de las materias primas y menor crecimiento en la economías avanzadas probablemente reducirá en alrededor de un 1% la cifra de crecimiento de una economía de mercado emergente que ocupe un lugar intermedio en el rango de apertura comercial y financiera (más sobre esto en un estudio de próxima publicación). No obstante, el impacto dependerá de las circunstancias y las políticas de cada país.

Crecimiento y condiciones externas

Las economías de mercados emergentes en las que el Producto Interno Bruto (PIB) se deriva mayormente de las exportaciones son más susceptibles a las variaciones del crecimiento en otras economías. Una merma de la demanda externa desencadena un doble golpe: a las exportaciones y a la inversión en sectores enfocados en la exportación. Observamos que en una economía de mercado emergente típica, el crecimiento disminuirá alrededor de 0.75% por cada reducción de un 1% en el crecimiento de sus socios comerciales.

De igual manera, los países más integrados financieramente son más susceptibles a las variaciones de las tasas de interés mundiales. El agotamiento del gasto financiado con

recursos externos arrastra al resto de la economía, y el efecto es considerable: un aumento de un punto porcentual en las tasas de interés real de Estados Unidos de Norteamérica reduce en aproximadamente 0.1% el crecimiento en los mercados emergentes.

Los cambios repentinos o los shocks en el precio de las importaciones en relación con el precio de sus exportaciones —lo que se conoce como términos de intercambio— tienen un importante efecto a mediano plazo en los exportadores de materias primas minerales. Curiosamente, los países que en efecto dependen de esas materias primas no se ven afectados en el mismo grado, lo cual atribuimos a dos diferencias.

En primer lugar, los exportadores de materias primas en minerales la actividad económica está más concentrada, y el capital asignado específicamente a la extracción minera no puede reasignarse con facilidad a otros sectores cuando fluctúan los precios de las materias primas. Las economías más diversificadas, en cambio, pueden amortiguar el golpe en un sector reasignando los recursos menos especializados a otros sectores.

En segundo lugar, tras un auge de precios de las materias primas, pocos recuerdan que lo que sube tarde o temprano tienen que bajar. La economía se dedica a gastar, a menudo mediante préstamos que se conceden sobre la base de futuros ingresos derivados de las materias primas. Y cuando los precios de exportación dan un vuelco, el país se ve obligado a efectuar contracciones drásticas, que agudizan las fluctuaciones de los términos de intercambio.

La función de las políticas

Se observa entonces que las perspectivas de las economías de mercados emergentes varían según las condiciones externas. Pero las políticas desempeñan un papel a la hora de amortiguar el impacto de estas fuerzas. El margen de maniobra de los países

dependerá de la manera en que hayan gestionado su política económica durante los años de prosperidad.

Los países con regímenes de tipo de cambio flotante son menos susceptibles a las variaciones de las tasas de interés mundiales. Un país con un tipo de cambio vinculado a la moneda de otro país y con una cuenta de capital abierta lo que hace, en efecto, es importar la política monetaria de ese otro país. Un endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas se traducirá obligadamente en tasas internas más altas. Es por esto que el tipo de cambio flotante es la primera línea de defensa contra los shocks externos.

Un factor de incidencia es la forma en que los países gestionan los flujos de capital durante los períodos de tasas de interés bajas y dinero en condiciones favorables. Observamos datos que apuntan a que los episodios de crecimiento financiados a base de un deterioro de la cuenta corriente están seguidos de períodos de menor crecimiento. La forma de evitar déficits abultados en cuenta corriente y los consiguientes auges crediticios es compensando las entradas de capital de no residentes con salidas simultáneas de capital de residentes, capital al que podría recurrirse en el caso de un cambio de sentido de las entradas de capital. Las Perspectivas de la economía mundial del FMI demuestran que las políticas fiscales anticíclicas, los regímenes de metas de inflación, los tipos de cambio flexibles y la mayor solidez general de las instituciones son los factores que más propician una gestión adecuada de esos flujos.

En el caso de los mercados emergentes que dependen de las materias primas, las perspectivas variarán en función de la medida en que los países hayan ahorrado los ingresos extraordinarios durante los años de auge. Una vez descartado el efecto del gasto público, la reacción del crecimiento a mediano plazo ante las variaciones de los términos de intercambio se reduce considerablemente. Como lo documentan, una

respuesta más mesurada del gasto público ante las alzas de los precios de las materias primas garantiza sostenibilidad fiscal y a la vez atempera la exuberancia del sector privado, lo cual evita un aterrizaje duro cuando al país se le acabe la buena fortuna.

Los próximos años plantean desafíos formidables para las economías de mercados emergentes, y no cabe esperar un retorno a las elevadísimas tasas de crecimiento de la última década. Muchas economías de mercados emergentes cuentan con las herramientas para hacer frente a este entorno más inhóspito y salir airoso. Ahondaremos en este tema en nuestro próximo estudio sobre el crecimiento en los mercados emergentes, basado en el seminario sobre mercados emergentes que se llevó a cabo durante las Reuniones Anuales de 2013 del Banco Mundial y el FMI.

Fuente de información:

<http://blog-dialogoafondo.org/?p=3440>

El gran malestar continúa (Project Syndicate)

El 5 de enero de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Joseph E. Stiglitz¹ sobre el desempeño de la economía mundial en el 2014. A continuación se incluye el contenido.

Escribir el resumen de cada uno de los años transcurridos durante el medio decenio que comenzó a partir de la erupción de la crisis financiera mundial en 2008 ha resultado —y sigue resultando— deprimente. Sí, nos libramos de una Gran Depresión II, pero sólo para acabar en un gran malestar, con ingresos apenas en aumento para una gran proporción de los ciudadanos de las economías avanzadas. En 2014 podemos esperar más de lo mismo.

¹ Joseph E. Stiglitz, premio Nobel de Economía y profesor de la Universidad de Columbia, fue presidente del Consejo de Asesores Económicos del presidente Bill Clinton y se desempeñó como vicepresidente senior y economista en jefe del Banco Mundial. Su libro más reciente es “El precio de la desigualdad: ¿Cómo está dividida la sociedad actual pone en peligro nuestro futuro?”.

En los Estados Unidos de Norteamérica, ha continuado la disminución, al parecer inexorable, de la media de los ingresos; en el caso de los trabajadores masculinos, han bajado hasta niveles inferiores a los alcanzados hace más de 40 años. En 2013 ha acabado la doble recesión de Europa, pero nadie puede afirmar responsablemente que tras ella haya habido una recuperación. Más del 50% de los jóvenes de España y Grecia siguen desempleados. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), España seguirá padeciendo en los años futuros un desempleo superior al 25 por ciento.

El auténtico peligro para Europa es el de que se instale una sensación de complacencia. Durante el transcurso de este año, hemos podido notar que en la zona del euro se aminoraba el ritmo de las reformas institucionales decisivas. Por ejemplo, la unión monetaria requiere una unión bancaria real —incluida no sólo una supervisión común, sino también el seguro común de depósitos y un mecanismo común de resolución— y unos eurobonos —o algún medio similar para la mutualización— de la deuda. La zona del euro no está más próxima a adoptar esa medida que hace un año.

También hemos notado un compromiso renovado con las políticas de austeridad que provocaron la doble recesión de Europa. El continuo estancamiento de Europa ya es grave, pero sigue existiendo un riesgo importante de otra crisis en otro país más de la zona del euro, si no el próximo año, en un futuro no demasiado lejano.

La situación es sólo ligeramente mejor en los Estados Unidos de Norteamérica, donde una divisoria económica en aumento —con mayor desigualdad que en ningún otro país avanzado— ha ido acompañada de una profunda polarización política. Hemos de esperar que los lunáticos del Partido Republicano que forzaron un cierre del gobierno y llevaron al país al borde de la suspensión de pagos decidan no repetir semejante hazaña.

Pero, aun cuando lo hagan, la probable contracción que causará la siguiente ronda de austeridad, que ya ha costado entre uno y dos puntos porcentuales del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013, significa que éste seguirá siendo anémico, apenas suficiente con miras a crear puestos de trabajo para quienes entran por primera vez en el mercado laboral. Un dinámico Silicon Valley en el que reina la elusión fiscal y un sector próspero de los hidrocarburos no son suficientes para compensar el peso de la austeridad.

Así, pues, si bien puede haber alguna reducción de las compras de activos a largo plazo por la Reserva Federal (la llamada relajación cuantitativa o RC), hasta 2015, como muy pronto, no se espera una modificación de los bajísimos tipos de interés.

No sería sensato poner fin ahora a los tipos de interés bajos, aunque es probable que la RC haya beneficiado sólo ligeramente a la economía de los Estados Unidos de Norteamérica y puede haber aumentado los riesgos en el extranjero. Los temblores en los mercados financieros mundiales por los debates habidos en 2013 sobre la eliminación progresiva de la RC han puesto de relieve el grado de interdependencia de la economía mundial.

Así como la introducción de la RC impulsó la apreciación de la divisa, el anuncio de su posible fin desencadenó la depreciación. Lo bueno fue que la mayoría de los países en ascenso fuertes habían acumulado grandes reservas de divisas y tenían unas economías lo bastante sólidas para resistir el golpe.

Aun así, la desaceleración del crecimiento en las economías en ascenso fue decepcionante... tanto más cuanto que es probable que continúe a lo largo de 2014. Cada uno de los países produjo su propio relato: por ejemplo, se atribuyó la contracción de la India a los problemas políticos en Nueva Delhi y a la preocupación del banco central por la estabilidad de los precios (aunque apenas había razones para

creer que un aumento de los tipos de interés pudiera influir en gran medida en el precio de las cebollas y los demás artículos subyacentes a la inflación india).

Los disturbios sociales en el Brasil revelaron con claridad que, pese a los notables avances logrados en la reducción de la pobreza y la desigualdad en el último decenio, al país le queda aún mucho por hacer para lograr una prosperidad ampliamente compartida. Al mismo tiempo, la ola de protestas reveló la influencia política en aumento de la clase media en desarrollo del país.

La desaceleración del crecimiento de China tuvo repercusiones importantes en los precios de los productos básicos y, por tanto, en los exportadores de ellos en todo el mundo, pero hay que ponerla en perspectiva: incluso su menor tasa de crecimiento es la envidia del resto del mundo y sus medidas para hacer más sostenible su crecimiento, aunque en un nivel algo menor, serán a largo plazo beneficiosas para ella y para el mundo.

Como en años anteriores, el problema fundamental que ha perseguido a la economía mundial en 2013 ha seguido siendo una falta de demanda agregada. Eso no significa, naturalmente, que deje de haber necesidades reales... de infraestructuras, por poner un solo ejemplo, o, más ampliamente, de reequipamiento de todas las economías para afrontar las amenazas del cambio climático, pero no parece que el sistema financiero *privado* del mundo pueda reciclar los superávit planetarios con miras a satisfacer dichas necesidades y la ideología prevaleciente nos impide pensar en la posibilidad de que se adopten disposiciones substitutivas.

Tenemos una economía mundial de mercado que no funciona. Tenemos necesidades no atendidas y recursos infrautilizados. El sistema no está produciendo beneficios para grandes segmentos de nuestras sociedades y la perspectiva de mejoras importantes en 2014 —o en un futuro previsible— no parece realista. No parece que

el sistema político tenga capacidad para introducir, en los niveles nacional y mundial, las reformas que podrían crear perspectivas para un futuro mejor.

Tal vez la economía mundial obtenga unos resultados un poco mejores en 2014 que en 2013 o tal vez no. Vistos en el marco más amplio de la continuación del gran malestar, se llegará a considerar los dos años como una época de oportunidades perdidas.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/joseph-e--stiglitz-predicts-continued-slow-growth-and-misguided-economic-policy-in-2014/spanish>

Revigorar la economía mundial (Project Syndicate)

El 9 de enero de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Christine Lagarde² en relación al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y a la necesidad de vigorizar los motores del crecimiento y conducir a todos a una renovada prosperidad. A continuación se presenta la información.

La economía mundial se mantuvo suspendida en 2013 entre los polos de la esperanza y la incertidumbre. Si bien la recuperación ganó impulso, especialmente en algunas economías avanzadas, la economía mundial aún no ha puesto todos sus motores en marcha y es muy probable que continúe así el año próximo.

El último pronóstico del Fondo Monetario Internacional (FMI) estima el crecimiento del PIB mundial en el 3.6% para 2014, una cifra decente, pero aún por debajo del crecimiento potencial de aproximadamente el 4%. En otras palabras, el mundo aún podría generar una cantidad considerablemente mayor de puestos de trabajo sin alimentar presiones inflacionarias.

² Christine Lagarde es Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional. Anteriormente se desempeñó como ministro de Finanzas de Francia durante 2007-2011, y en 2009 fue nombrada por el *Financial Times* como la mejor ministro de Finanzas de la eurozona.

Esto significa que los miembros del FMI —se trate de economías avanzadas, mercados emergentes o economías en desarrollo— tienen más trabajo que hacer. Una recuperación sólida y duradera que impulse a todos los países y todas las personas requiere que los responsables de las políticas sigan adelante en todos los frentes: el fiscal, el estructural y el financiero. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe revigorizar sus esfuerzos para fortalecer la cooperación entre el G20, el FMI y otros actores. De hecho, son a través de una colaboración tal podremos superar el persistente impacto de la crisis global.

Ciertamente, hemos evitado el peor de los escenarios posibles (la Gran Depresión II) durante los últimos cinco años, gracias a los esfuerzos de los responsables de las políticas mundiales, en especial la determinación de los bancos centrales para mantener tasas de interés bajas y apoyar al sistema financiero, junto con estímulos fiscales en algunos países. Pero ha llegado el momento de un esfuerzo aún mayor, que aproveche el margen generado por las políticas monetarias no convencionales para implementar reformas estructurales que puedan poner en movimiento al crecimiento y crear puestos de trabajo.

Lo que ocurre en las economías avanzadas resulta fundamental para las perspectivas mundiales y, a pesar de la mejoría reciente en su desempeño, el riesgo de estancamiento y deflación continúa ocupando un lugar preponderante. Los bancos centrales deben volver a políticas monetarias más convencionales sólo cuando se hayan sentado bases sólidas para un crecimiento robusto.

Estados Unidos de Norteamérica ha sido el motor principal de la economía mundial desde hace tiempo y la demanda privada en ese país ha recuperado su vigor. Pero el futuro nos depara desafíos clave. Por ejemplo, es de fundamental importancia para los responsables de las políticas seguir adelante con los recientes acuerdos presupuestarios y poner fin a las discusiones políticas sobre el futuro fiscal del país.

Una mayor certidumbre sobre la dirección de las políticas podría llevar nuevamente al crecimiento a un nivel que mejoraría a toda la economía mundial.

En Japón, la recuperación se ha visto espoleada por una combinación de políticas monetarias y fiscales agresivas, conocidas como “abenomía”. Éste es un avance importante. El desafío ahora es consensuar ajustes fiscales de mediano plazo e implementar las reformas estructurales —incluidas la desregulación de los mercados de productos y servicios, y las medidas que impulsen la participación de las mujeres en el mercado laboral— necesarias para proporcionar bases firmes al crecimiento y desterrar finalmente al fantasma de la deflación.

Europa también se encuentra en una encrucijada clave. La zona del euro finalmente muestra señales de recuperación, pero el crecimiento es desigual y desequilibrado. Si bien la situación de muchos países es buena, la demanda por lo general continúa débil y el desempleo en la periferia se mantiene en niveles obstinadamente altos, en especial entre los jóvenes.

Un área de incertidumbre en Europa es la salud de sus bancos. Los próximos exámenes de solvencia y revisiones de la calidad de los activos pueden ayudar a recuperar la confianza y promover la integración financiera, pero sólo si se lleva a cabo adecuadamente. Europa también necesita aumentar la demanda, fortalecer su arquitectura financiera y fiscal, e implementar reformas estructurales para garantizar un crecimiento sostenido y la creación de puestos de trabajo.

Durante la última media década los mercados emergentes han estado a la vanguardia de la recuperación económica: junto con los países en desarrollo sido responsables por tres cuartas partes del crecimiento del PIB mundial. Pero el impulso de estas economías disminuyó en 2013, cuando la incertidumbre sobre los plazos para la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica coincidió con dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento en ellas.

Si bien los peores temores se han desvanecido, las economías emergentes enfrentan nuevos desafíos de política. Para responder a una demanda menor, los responsables de las políticas deben mostrarse precavidos respecto de los excesos financieros, especialmente en términos de burbujas de activos o aumentos del endeudamiento. También deben centrarse en fortalecer la regulación financiera para gestionar los ciclos del crédito y los flujos de capital con mayor eficacia, y restablecer el margen de maniobra fiscal.

Los países con bajos ingresos también han constituido espacios prometedores para la economía mundial durante los últimos cinco años. Probaron su capacidad de recuperación frente a la crisis y muchos —especialmente en África, donde el producto anual aumentó aproximadamente 5% en 2013— disfrutaron un sólido crecimiento. Es momento de aprovechar estos avances, principalmente fortaleciendo la capacidad de estos países para aumentar sus ingresos. Con la demanda de los mercados emergentes en una situación de debilitamiento, los países de bajos ingresos debieran reforzar sus defensas contra una caída importante, incluso mientras continúan centrando sus gastos en programas sociales y proyectos de infraestructura claves.

Los países en transición de Oriente Medio enfrentan desafíos adicionales que asumen la forma de inestabilidad social e incertidumbre política. Estos problemas deben ser abordados sentando las bases para economías dinámicas y transparentes, fomentando el crecimiento inclusivo y garantizando el continuo apoyo de la comunidad internacional.

Si bien los desafíos varían entre países y regiones, muchos problemas comunes deben ser atendidos en los próximos años. Demasiados países enfrentan un legado de alta deuda pública y privada, desequilibrios fiscales y en sus cuentas corrientes, y modelos de crecimiento incapaces de generar suficientes puestos de trabajo. La comunidad internacional también debe completar las reformas regulatorias necesarias para crear

un sistema financiero más seguro, que responda mejor a las necesidades de la economía real.

No se trata de desafíos abstractos. Sólo si nos ocupamos de ellos podremos garantizar la prosperidad futura en una época en que miles de millones de personas aspiran a más: encontrar empleo, salir de la pobreza y unirse algún día a la clase media mundial.

En 2014 debemos dar los pasos que ayudarán a que este sueño se haga realidad. El FMI mantiene su compromiso de trabajo con sus 188 países miembros para definir e implementar las medidas de política que puedan vigorizar los motores del crecimiento y conducir a todos a una renovada prosperidad.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/christine-lagarde-sets-out-the-priorities-on-which-policymakers-should-focus-to-lift-global-growth-in-2014/spanish>

El crecimiento de China se desacelera a 7.7% en el cuarto trimestre (WSJ)

El 20 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “El crecimiento de China se desacelera a 7.7% en el cuarto trimestre”. A continuación se presenta la información.

Las perspectivas de crecimiento de China para este año dependen de las ganancias que pueda obtener con las exportaciones y los dolores de cabeza que conlleva el tratar de transformar a la segunda economía del mundo.

China es uno de los motores de crecimiento global más poderosos, pero ya no opera a toda máquina. El lunes, Beijing informó que su Producto Interno Bruto (PIB) creció un 7.7% interanual en el cuarto trimestre, por debajo del 7.8% registrado en el tercero.

Los economistas chinos usualmente predicen el crecimiento económico entre 7 y 8 por ciento.

Esas cifras están muy por debajo de las ganancias de dos dígitos que China registró a lo largo de los últimos 30 años. Los líderes del país están comenzando a hacer frente a los costos de ese rápido crecimiento, tales como la contaminación, el derroche de recursos, corrupción y fragilidad financiera. Pero los cambios, incluyendo medidas que restringen el crecimiento, como la limitación al crecimiento del crédito, el cierre de fábricas en industrias con exceso de capacidad y la reducción de las deudas de los gobiernos locales.

“Los líderes chinos han reconocido que China necesita cambiar su modelo de crecimiento”, dijo el expresidente del Banco Mundial, quien se reunió con altos funcionarios del gobierno y líderes empresariales en Beijing.

“No será un proceso al estilo “Big Bang”. Veremos, muy al estilo chino, una serie de pasos que si son exitosos ganarán impulso”. Dijo el expresidente del Banco Mundial, quien dirige la junta de asesoría internacional de Goldman Sachs.

En el cuarto trimestre de 2013, la economía china creció 7.7 respecto al año anterior, por debajo del 7.8% registrado en el tercero, dijo el lunes la oficina de estadísticas del país. Eso se traduce en un crecimiento de 7.4% anualizado de trimestre a trimestre, que es la forma en la que las principales economías registran su crecimiento. China no publica una cifra semejante.

Varios economistas creen que la desaceleración continuará en el primer trimestre del año, a medida que la inversión se desacelera y China busca desinflar lo que parece ser una burbuja inmobiliaria en sus ciudades más grandes.

En marzo, se cree que China adoptará una meta de crecimiento, que probablemente sea del 7.5%, lo cual podría señalar la forma en la que sus líderes esperan equilibrar el crecimiento con sus esfuerzos de reforma.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702303802904579332502865328142?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews&mg=reno64-wsj&url=http%3A%2F%2Fonline.wsj.com%2Farticle%2FSB10001424052702303802904579332502865328142.html%3Fmod%3DWSJS_inicio_LeftWhatsNews

Los esfuerzos se concentrarán en ayudar a los países a lograr un crecimiento sólido e inclusivo (FMI)

El 12 de diciembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) comunicó su intención de centrar su atención en los próximos meses en ayudar a los países miembros a pasar de la estabilización al crecimiento. Lo anterior fue expresado por la Directora Gerente del FMI en el programa de trabajo semestral de la institución³. El programa, que fue examinado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 25 de noviembre de 2013, es con base en el Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI)⁴ y la Agenda Mundial de Políticas⁵, documentos en los que se señala una serie de medidas necesarias para romper el ciclo de tenue crecimiento y persistente nerviosismo del mercado que hasta ahora han caracterizado a la recuperación mundial.

“La recuperación mundial ha sido desigual y más moderada de lo esperado. La transición de la estabilización a un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo sigue siendo una labor en curso y exige una implementación de mayor escala de la política. El FMI ayudará a los países miembros a cumplir esta tarea, ya sea mediante evaluaciones y asesoramiento en materia de política brindados en el

³ <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/112513.pdf>

⁴ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13401s.htm>

⁵ <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/101213b.pdf>

contexto de la supervisión bilateral y multilateral, o mediante el fortalecimiento de las capacidades y apoyo financiero”, comunicó la Directora Gerente del FMI al Directorio Ejecutivo al presentar el programa de trabajo.

Para alcanzar este objetivo, el FMI centrará el análisis que realiza de las **economías avanzadas** en una combinación adecuada de políticas macroeconómicas para apoyar la recuperación, por ejemplo una consolidación fiscal que propicie el crecimiento y, en su momento, la secuencia y el impacto de la normalización de la política monetaria no convencional. El FMI asimismo seguirá ayudando a los países a hacer frente a las secuelas de la crisis mundial y a analizar las reformas que se necesitan para estimular la creación de empleo. El FMI ayudará a las **economías de mercados emergentes** a afianzar su capacidad de resistencia frente a los efectos de contagio derivados de la transición mundial a un contexto de condiciones financieras más normales, y examinará la trayectoria del crecimiento potencial en esas economías para seguir definiendo reformas que puedan respaldar un crecimiento vigoroso en el futuro.

En los **países de bajo ingreso**, el FMI ayudará a reforzar los márgenes de maniobra para la aplicación de políticas frente a los choques y propugnará políticas para ayudar a lograr un crecimiento más inclusivo en el futuro, centrando la atención sobre todo en el fortalecimiento de las capacidades. El FMI seguirá implementando programas de trabajo individualizados para apoyar tanto a los **países árabes en transición** como a los **Estados frágiles y pequeños**.

Además de ayudar a los países a estimular el crecimiento, el programa de trabajo establece las prioridades de los esfuerzos que habrán de desplegarse en otros ámbitos:

- Reforzar los marcos de política fiscal para reducir las vulnerabilidades y abordar los riesgos de sostenibilidad de la deuda.

- Examinar cómo las reformas estructurales pueden apoyar el crecimiento y la creación de empleo.
- Facilitar medidas coordinadas y de cooperación internacional en cuestiones como los efectos de contagio de las políticas y los desequilibrios mundiales, entre otros aspectos, integrando mejor los diversos aspectos de la labor de supervisión con el análisis sobre la coherencia multilateral de las políticas y los efectos de contagio transfronterizos.
- Apoyar la implementación eficaz del programa de reforma del sistema financiero mundial, vigilar e identificar los riesgos para la estabilidad financiera, y asistir en los esfuerzos para profundizar los sectores financieros de las economías emergentes y en desarrollo.
- Fortalecer el marco crediticio del FMI, ya sea reduciendo el estigma y haciendo frente a las amplias fluctuaciones de los flujos de capital y a potenciales crisis.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13501s.htm>

El Grupo de Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión refrenda pasos importantes hacia la consecución de las reformas de regulación tras la crisis (BPI)

El 12 de enero de 2014, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) presentó el documento “El Grupo de Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión refrenda pasos importantes hacia la consecución de las reformas de regulación tras la crisis”. A continuación se presenta la información.

En su reunión en Basilea, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea, el Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión (GHOS), ha

refrendado una serie de pasos importantes hacia la consecución del programa de reformas tras la crisis.

El GHOS ha refrendado las propuestas del Comité de Basilea sobre la definición común del coeficiente de apalancamiento, formulada para superar las diferencias en los marcos de contabilidad nacionales que han impedido en el pasado comparar fácilmente los coeficientes de apalancamiento bancario entre países. El Comité publicará esta tarde la norma detallada. Una medida coherente a escala mundial del apalancamiento bancario y unas normas de divulgación uniformes son elementos centrales del marco regulador de Basilea III para bancos con actividad internacional. El coeficiente de apalancamiento ha sido diseñado como medida sencilla no basada en el nivel de riesgo que actúa de “contrafuerte” a los requerimientos de capital basados en el riesgo.

El Comité continuará realizando el seguimiento de la aplicación del coeficiente de apalancamiento. El calibrado definitivo, y cualquier ajuste a la definición, se habrán finalizado para 2017, con vistas a integrarlo en el Primer Pilar (requerimiento mínimo de capital) el 1º de enero de 2018.

El GHOS ha refrendado además los cambios propuestos para el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR), que serán sometidos a consulta por el Comité de Basilea en breve. El NSFR es otro componente importante del marco de Basilea III; complementa al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) y ha sido diseñado para alentar a los bancos a adoptar estructuras prudentes de financiación, y especialmente evitar la excesiva dependencia de financiación mayorista a corto plazo. En su reunión de enero de 2013, el GHOS declaró que finalizar las labores relativas al NSFR debería ser una prioridad para el Comité de Basilea durante 2013 y 2014; el comienzo del período de consulta sobre las revisiones propuestas para el NSFR es un paso

importante hacia la conclusión del marco este año. El Comité prevé publicar en breve el documento de consulta.

En su reunión de enero de 2013, el GHOS solicitó también al Comité seguir trabajando en tres áreas relacionadas con el LCR: (i) requisitos de divulgación, (ii) el uso de indicadores de liquidez basados en el mercado para complementar las medidas existentes y (iii) la interacción entre el LCR y la provisión de facilidades por los bancos centrales.

En cuanto a la divulgación, el GHOS ha refrendado las propuestas del Comité de Basilea sobre los requisitos mínimos de divulgación en materia de liquidez. El GHOS ha refrendado además la intención del Comité de publicar nuevas orientaciones sobre cómo pueden las autoridades nacionales utilizar en sus propios marcos los indicadores de liquidez basados en el mercado para evaluar la admisibilidad de los activos como Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA) a efectos del LCR.

El LCR se basa en el principio de que la primera línea de defensa de los bancos frente a perturbaciones de liquidez debería ser sus propios mecanismos de autoaseguramiento, y que los bancos centrales deberían seguir siendo los prestamistas de última instancia. No obstante, los bancos centrales pueden ser la fuente de liquidez más fiable para los bancos en períodos de tensión. Como resultado, la visión del Comité, aprobada por el GHOS, es que las facilidades de liquidez comprometidas de un tipo ya reconocido para jurisdicciones con un nivel insuficiente de HQLA podrían desempeñar un papel en el LCR. La inclusión de dichas facilidades, provistas a discreción de las autoridades monetarias, estaría sujeta a una serie de limitaciones a fin de no socavar los principios anteriores. El Comité publicará en breve las revisiones del LCR que hacen efectivas este cambio.

Por último, el GHOS ha revisado y refrendado las prioridades estratégicas del Comité para los próximos dos años. Aparte de concluir con carácter prioritario la agenda de

reformas de las políticas relativas a la crisis, el Comité se centrará en tres amplios temas: seguir profundizando en su programa de seguimiento y evaluación de la implementación de las reformas acordadas; seguir examinando el equilibrio del marco regulador en cuanto a su simplicidad, comparabilidad y sensibilidad al riesgo; y mejorar la eficacia de la supervisión. Todas estas áreas implicarán considerable trabajo durante 2014 y 2015.

El Presidente del GHOS y Presidente del Banco Central Europeo declaró que “la finalización de una medida coherente a nivel internacional del apalancamiento bancario es un paso importante hacia la implementación íntegra de Basilea III. El coeficiente de apalancamiento es un contrafuerte importante al régimen de capital basado en el riesgo y, unido al LCR y al NSFR, ofrece un marco regulador que debería contribuir a garantizar que los bancos son mucho más resilientes a las perturbaciones financieras que en el pasado”.

El Presidente del Comité de Basilea y Gobernador del Sveriges Riksbank señaló que “se está avanzando bien en la conclusión de la ambiciosa agenda de reformas y en garantizar su aplicación íntegra y coherente. Queda trabajo por delante, pero el Comité está centrado en concluir pronto las reformas relacionadas con la crisis y, con ello, establecer un sistema bancario más sólido y resiliente”.

Fuente de información:

http://www.bis.org/press/p140112_es.htm

Brasil registra su menor crecimiento en dos años mientras combate la inflación (WSJ)

El 4 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Brasil registra su menor crecimiento en dos años mientras combate la inflación”. A continuación se presenta la información.

La economía brasileña se contrajo en el tercer trimestre, afectada por las caídas de la inversión y la producción manufacturera y agrícola, es una noticia que agrava los problemas de un país donde hace poco se registraron manifestaciones masivas y que se prepara para organizar el Mundial de fútbol del próximo año.

La mayor economía de América Latina se contrajo 0.5% en el tercer trimestre frente al segundo trimestre y 1.9% frente al tercer trimestre de 2012, el peor desempeño trimestral desde comienzos de 2009, cuando el mundo recibía los embates de la crisis global. Brasil se encamina a crecer apenas 2.1% este año, según las previsiones de *Nomura Securities*. Eso convertiría a 2013 en el tercer año consecutivo de una expansión por debajo de 3%, un ritmo significativamente inferior al de economías emergentes como China e India.

El flojo crecimiento se produce en un momento delicado para la Presidenta de Brasil, quien buscará la reelección el próximo año. Uno de los factores que complica la situación es que la inflación bordea el 6%. Se espera que los rivales ataquen la débil expansión y la alta inflación y las transformen en ejes de sus campañas.

La popularidad de la Presidenta de Brasil bajó levemente en junio, después de que un aumento en los pasajes de autobús desatara protestas en todo el país contra el alza en los precios y la mala calidad de los servicios públicos. “Este año es más difícil. La gente no tiene dinero”, dijo Maria Souza dos Santos, de 47 años, quien tiene un puesto de venta de jugos frente a la estación de metro del barrio de Botafogo, en Río de Janeiro. Agrega que sus ventas han caído y se pregunta cuánto demorará en pagar el refrigerador nuevo que compró para su negocio.

La situación lucía muy diferentes a comienzos de año cuando el gobierno pronosticó un crecimiento de 4.5% debido al optimismo de que cederían los vientos en contra de la economía global.

Pero muchos de los problemas económicos de Brasil son internos. La burocracia excesiva se suma al costo de hacer negocios, y la fortaleza del real socavó las exportaciones. La inversión, en tanto, alcanzó 19.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre, muy por debajo del 25% que, según los economistas, es necesario para generar un crecimiento más acelerado.

Además, la lentitud del país para avanzar con los proyectos de infraestructura planeados, desde puertos hasta caminos y aeropuertos, provocó cuellos de botella en la economía, que según los expertos sofocan la economía.

La semana pasada, por ejemplo, se vino abajo una grúa en el sitio donde se construye un estadio para el partido inaugural del Mundial el año que viene, un accidente que dejó dos muertos y planteó dudas sobre si el estadio estará listo. Si bien el accidente no impactará la economía, simboliza los retrasos en las obras de infraestructura del país.

Los planes para subastar contratos de operación de carreteras y aeropuertos enfrentaron largos retrasos burocráticos. Algunos proyectos, como un tren de alta velocidad muy promocionado entre São Paulo y Río de Janeiro, quedaron esencialmente archivados.

Mientras tanto, la injerencia del Estado en la economía asusta a los inversionistas. Las duras negociaciones para renovar los contratos de electricidad en 2012 aumentaron las tensiones entre el gobierno y el sector privado. El Estado regula los precios del combustible y la gasolina para moderar la inflación, pero esa política deteriora las finanzas de la petrolera estatal Petrobras y genera interrogantes sobre la capacidad de la compañía de implementar un programa de inversión ambicioso para desarrollar amplios yacimientos petroleros en aguas profundas. “Claramente, Brasil no ha podido crecer porque no cuenta con las condiciones necesarias para estimular la inversión”, indicó la Presidenta de la firma de calificación de crédito Standard & Poor's en Brasil.

El resultado es que Brasil parece estar quedando al margen de la recuperación global que comienza a materializarse.

El banco Santander prevé que la economía se expanda 1.7% el próximo año y 1.5% en 2015 conforme el gobierno reduce el gasto después de un año electoral. Recién en 2016 ve esperanza de un repunte, si el gobierno logra recuperar la confianza del sector privado, señala una economista.

El gobierno de la Presidenta de Brasil ha vuelto más atractivas las condiciones de importantes proyectos de infraestructura con el fin de atraer a más empresas privadas. La estrategia pareció surtir efecto el mes pasado cuando numerosas empresas participaron en la concesión para operar dos de los aeropuertos más transitados del país.

El gobierno ha intentado estimular el crecimiento mediante exenciones tributarias y otros incentivos, pero hasta ahora ha tenido poco éxito.

Por otra parte, el consumo sigue siendo uno de los aspectos positivos de la economía brasileña. El desempeño es bajo y los salarios aumentaron. El consumo se expandió 1% en el tercer trimestre frente al segundo trimestre. No obstante, muchos brasileños están muy endeudados y se han visto obligados a ajustarse el cinturón.

Tal vez el crecimiento no sea el mayor problema económico. El alza de la inflación ha puesto en alerta a economistas y comerciantes por igual, quienes recuerdan los caóticos años de hiperinflación en los 90. El banco central ha elevado su tasa de interés de referencia en 3.75 puntos porcentuales desde abril para dejarla en 10%, lo que frena el crecimiento.

Pero el dueño de Turandot Confecções Ltda., una firma textil de Río de Janeiro, cree que esa es la estrategia acertada. “Pasé por las crisis previas en Brasil y la inflación es

muy complicada”, señala. “Aunque ahora es mucho mejor que entonces, temo un regreso de la inflación alta”.

Fuente de información:

<http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304355104579236802100232792.html>

Conclusión del quinto examen del Programa de Asistencia Financiera a España (BCE)

El 16 de diciembre de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) comunicó que una delegación de la Comisión Europea (CE), en coordinación con el BCE, llevó a cabo entre el 2 de diciembre y el 13 de diciembre de 2013 el quinto y último examen del programa de asistencia al sector financiero de España. El Fondo Monetario Internacional también participó en el examen en calidad de verificador independiente. A las reuniones también asistieron el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea (ABE). La evaluación positiva de la firme aplicación del programa, que constituyó la base de la declaración emitida por el Eurogrupo el 14 de noviembre, se ha mantenido durante el examen final. España ha superado graves problemas en algunos ámbitos de su sector bancario gracias a las reformas y medidas adoptadas, con el apoyo de la zona del euro y de iniciativas europeas más amplias.

Los mercados financieros españoles han seguido estabilizándose. Tras la caída de los rendimientos de la deuda soberana y el aumento de la cotización de las acciones, la situación financiera en grandes sectores de la economía ha mejorado, pese a que las condiciones de financiamiento de las pymes continúan siendo más difíciles. La situación de liquidez y la estructura de financiamiento del sector bancario español han seguido mejorando debido al aumento de los depósitos bancarios y a que las entidades de crédito españolas están recuperando progresivamente el acceso a los mercados de financiamiento. La situación de solvencia de las entidades españolas ha seguido siendo cómoda tras la recapitalización de parte del sector bancario, la transferencia de

activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y los resultados en general positivos obtenidos en lo que va de 2013. Las recientes medidas legislativas sobre activos fiscales diferidos deberían apoyar la solvencia del sector bancario en el marco de la nueva normativa de la UE sobre requisitos de capital.

El proceso de reestructuración de las entidades que han recibido ayudas públicas avanza por buen camino, guiado por los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea. Los esfuerzos para aplicar las medidas acordadas deben continuar según lo previsto. El cumplimiento de la condicionalidad horizontal prevista en el Memorándum de Entendimiento es completo. Esto contribuyó a una revisión profunda del marco de gobernabilidad, regulación y supervisión del sector bancario español. Continuar por esta senda de vigilancia estrecha, supervisión activa, promoción de reformas en la gobernabilidad general del sector bancario y fomento de la intermediación financiera no bancaria ayudará a afianzar estos logros y contribuirá a mejorar la capacidad de resistencia del sector financiero en España.

Sin embargo, el entorno económico más amplio ha seguido pesando sobre el sector bancario, pese a que esa influencia está disminuyendo recientemente. El sector privado debe reducir sus volúmenes de deuda en lo sucesivo, ya que su pesada carga sigue lastrando el crédito a la economía privada. La concesión de préstamos a la economía, en particular al sector empresarial, continúa descendiendo de manera notable, pese a que parecen apreciarse algunos indicios de que ese proceso de contracción está tocando fondo. Por tanto, la rentabilidad del sector bancario en los próximos años se ve afectada por la contracción todavía en curso de los volúmenes de intermediación y por la continuada presión sobre la calidad de los activos, debido también a que los precios de la vivienda siguen cayendo, ya que el ajuste del mercado inmobiliario se ha ralentizado pero aún no ha concluido. En consecuencia, los supervisores y los responsables de las políticas deben seguir vigilando estrechamente

el funcionamiento y la estabilidad del sector bancario. Sigue siendo fundamental continuar con el diagnóstico profundo de la capacidad de resistencia a las perturbaciones y la solvencia del sector bancario español. Esto también es importante para garantizar una preparación adecuada de la próxima evaluación de los balances bancarios por el BCE y la ABE antes de la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión. Los responsables de las políticas y los supervisores en particular deberán seguir prestando especial atención a las entidades de crédito que actualmente son propiedad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria a fin de asegurar que la gobernabilidad y los modelos de negocio de estas entidades sean adecuados en lo sucesivo. Asimismo, la SAREB deberá proseguir sus esfuerzos para afrontar el desafío de deshacerse de su importante cartera de activos con el fin de maximizar sus resultados financieros y contribuir al adecuado funcionamiento de los mercados inmobiliarios en España en general.

La reciente evolución macroeconómica es alentadora y refleja el avance en el proceso de ajuste de la economía española y corrobora la expectativa de una recuperación gradual de la actividad y de que la destrucción de empleo se acerca a su fin. Sin embargo, siguen existiendo riesgos que pesan sobre la situación económica debido a las medidas adoptadas en relación con los desequilibrios. El respeto pleno de los objetivos de saneamiento presupuestario acordados —con el fin de revertir el aumento de la deuda pública— y la conclusión del programa de reformas siguen siendo imperativos para la que la economía vuelva a una senda de crecimiento sostenible. Tras los progresos realizados en 2013, debe mantenerse el impulso para finalizar las reformas actuales y previstas —entre ellas, la adopción de la ley de servicios y colegios profesionales, las reformas de la Administración Pública, el mayor fortalecimiento de las políticas sobre el mercado de trabajo, la eliminación del déficit de tarifa eléctrico y la próxima revisión del sistema tributario— y para asegurar la aplicación efectiva de todas las reformas.

Ante la próxima finalización del programa el 23 de enero de 2014, la Comisión Europea, en coordinación con el BCE cuando proceda, continuará realizando un seguimiento del sector financiero y del conjunto de la economía de España en el marco de los procesos de vigilancia de la UE conexos.

Fuente de información:

http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/presbce2013_176.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13511s.htm>

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/fmi161213.pdf>

Firme apoyo a los planes recientemente anunciados para revitalizar la economía francesa (OCDE)

El 17 de enero de 2014, el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) manifestó su firme apoyo a las medidas recientemente anunciadas por el Presidente de Francia para revitalizar la economía francesa y colocarla en la senda de un crecimiento más fuerte.

“Las medidas anunciadas por el Presidente François Hollande en su conferencia de prensa del 14 de enero 2013, son muy alentadoras, tanto en términos de la determinación mostrada como en la esencia de las reformas previstas. Dichas medidas coinciden plenamente con las recomendaciones de la OCDE, en tanto se reconoce una debilidad general en el lado de la oferta que coincide con las conclusiones de la OCDE.

La voluntad de reducir las cotizaciones sociales de los empleadores, las cuales son las más altas del área de la OCDE como porcentaje del PIB, a través de una reducción importante en el gasto público, es particularmente bienvenida. Sin embargo, la reducción prevista de las cotizaciones sociales debe ir más allá de la abolición de las contribuciones a las prestaciones familiares por sí solas. Esto haría posible impulsar el

empleo, restaurar los márgenes empresariales, el financiamiento de inversiones y, en última instancia, mejorar la competitividad. La creación de un Consejo Estratégico para supervisar los recortes en el gasto público también es importante, ya que puede ayudar a informar sobre el debate público y dar un fuerte apoyo a las reformas.

Por último, la voluntad de racionalizar la organización territorial de Francia, que en la actualidad está demasiado fragmentada, es un componente clave de la consolidación presupuestaria y el impulso para mejorar la eficiencia del sector público. La aclaración de las áreas de responsabilidad y la fusión de los órganos del gobierno local debe incluir no sólo a las regiones y departamentos, sino también a las comunas (municipios). La reducción del financiamiento estatal de las entidades del gobierno local que se resisten a las fusiones sería un buen incentivo.

La implementación de estos planes, los cuales requieren de un fuerte compromiso político, sin duda mejorarán el desempeño de la economía francesa”.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/newsroom/mr-gurria-strongly-supports-recently-announced-plans-to-revitalise-the-french-economy.htm>

A los mercados emergentes les espera un camino lleno de baches (WSJ)

El 22 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó el artículo “A los mercados emergentes les espera un camino lleno de baches”. A continuación se presenta el contenido.

2013 fue un mal año para los mercados emergentes que estuvieron pendientes de la reducción del estímulo económico en Estados Unidos de Norteamérica. Este año, el pronóstico es aún más complejo.

El péndulo del crecimiento global se aleja de los mercados emergentes y se acerca a Estados Unidos de Norteamérica e incluso a la atribulada Europa. Los flujos de capital alguna vez robustos están disminuyendo. Y años de una expansión con el acelerador a fondo han dejado a algunos mercados emergentes con fundamentos económicos poco firmes, en general los países que importan más de lo que exportan.

En resumen, tras años de distorsión debido a crisis y a reacciones a las crisis, el mundo vuelve a equilibrarse. Para los mercados emergentes, esto significa un camino lleno de baches.

El economista Jefe de Saxo Bank, dice que las economías emergentes de Asia, en particular, necesitan priorizar inversiones a más largo plazo pero de menor rendimiento, como las de infraestructura, y aceptar un crecimiento menor. El noreste de Europa necesita consumir más mientras que el sureste del continente necesita consumir menos. “Todos están entrando a una nueva etapa”, observa.

Los inversionistas están muy conscientes de la tormenta. Los mercados emergentes están saliendo de un año con un rendimiento pésimo que se destaca en medio de un entorno de alzas en los precios de los activos y un creciente apetito por el riesgo en casi todas partes.

Durante los últimos 12 meses, el índice de acciones de mercados emergentes MSCI, en dólares, ha caído 10%; el índice de bonos soberanos de mercados emergentes de Merrill Lynch ha bajado 17 por ciento.

El Promedio Industrial Dow Jones ha subido 20% y el Stoxx Europe 600 ha avanzado 17%. El Nikkei de Japón ha registrado un aumento de 47% e incluso ajustado a la caída del yen ha subido 26%. Los activos riesgosos como los bonos corporativos de alto rendimiento en Europa han tenido un buen desempeño, pese a la caída de los emergentes.

Parte de la incertidumbre provino de la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica de reducir su programa de estímulo monetario. Los inversionistas que habían colocado el exceso de efectivo en inversiones en mercados emergentes (debido a que las compras de bonos del Tesoro por parte de la Fed habían reducido los rendimientos) pusieron reversa. Entre junio y diciembre de 2013, los inversionistas retiraron 89 mil millones de dólares de fondos de acciones y bonos de mercados emergentes, según EPFR Global, un proveedor de datos cuyas cifras cubren muchas, aunque no todas las inversiones (La Fed planteó la reducción del estímulo a fines de mayo). En los dos años previos, los inversionistas habían apostado 155 mil millones de dólares. Los rendimientos de bonos soberanos de largo vencimiento se han disparado en los mercados emergentes, superando el alza en los retornos de los bonos del Tesoro que se produjo tras la reducción del estímulo. Los precios de los bonos caen cuando los retornos suben. Pero los problemas van mucho más allá de lo que decida la Fed.

Los inversionistas ahora huyen sobre todo de países con amplios déficit de cuenta corriente, entre ellos los llamados Cinco Frágiles: Brasil, India, Indonesia, Sudáfrica y Turquía. El grupo depende de dinero extranjero para cerrar la brecha. La incertidumbre política es otro lastre. Los países sumidos tanto en problemas políticos como económicos, como Turquía —que lucha con un déficit de cuenta corriente y un escándalo de corrupción—, tienen lo peor de los dos mundos.

Para los extranjeros, unas divisas débiles dificultan las decisiones de inversión, incluso si ha hecho que el valor de las acciones de los mercados emergentes se vea favorable comparadas con las de Estados Unidos de Norteamérica y Europa. “El problema es que va a perder más dinero con la moneda de lo que ganará con la inversión”.

La estrategia global de renta fija en Lombard Odier Asset Management en Londres, dice que los inversionistas necesitan una estrategia matizada. En el corto plazo, “no habrá apuestas sobre clases de activos”, dice. “Será país por país”. La estrategia global dice que mercados como México, donde la economía es más equilibrada, son opciones esperanzadoras. Turquía, por ejemplo, no.

A largo plazo, sin embargo, los mercados emergentes son atractivos. “En ningún mercado emergente encontrará los ratios de deuda-PIB que se ven en Europa”, dice. “Estos países no están para nada cerca de los problemas que tuvieron en 2003 o a fines de los 90”.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304757004579335292672534298?mod=WSJS_inicio_LeftTop&mg=reno64-wsj&url=http%3A%2F%2Fonline.wsj.com%2Farticle%2FSB10001424052702304757004579335292672534298.html%3Fmod%3DWSJS_inicio_LeftTop

Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)

El 16 de enero de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta, “Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)”.

En su reunión celebrada el 9 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno decidió, sobre la base de su análisis económico y monetario periódico, mantener sin variación las tasas de interés oficiales del BCE. La información y los análisis disponibles han seguido corroborando la evaluación anterior del Consejo de Gobierno. Se espera que las presiones subyacentes sobre los precios en la zona del euro sigan contenidas a mediano plazo. En consonancia con este panorama, la evolución monetaria y del crédito sigue siendo débil. Al mismo tiempo, las expectativas de inflación para la zona del euro a mediano y a largo plazo están firmemente ancladas en línea con el

objetivo del Consejo de Gobierno de mantener las tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos, al 2%. Esta combinación sigue sugiriendo que la economía de la zona del euro podría experimentar un período prolongado de baja inflación, seguido de una evolución ascendente gradual hacia tasas de inflación inferiores, aunque próximas, al 2%. En este contexto, el Consejo de Gobierno enfatiza firmemente que mantendrá una orientación acomodaticia de la política monetaria durante el tiempo que sea necesario, lo que contribuirá a la recuperación gradual de la economía en la zona del euro. En consecuencia, el Consejo de Gobierno reitera con firmeza sus indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria (*forward guidance*), esto es, que sigue esperando que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores durante un período prolongado. Como ya se ha señalado anteriormente, esta expectativa se basa en el mantenimiento a mediano plazo de unas perspectivas de inflación en general contenidas, dada la debilidad generalizada de la economía y la atonía de la evolución monetaria. En lo que concierne a la situación del mercado monetario y su posible influencia en la orientación de la política monetaria, el Consejo de Gobierno sigue atentamente su evolución y está dispuesto a considerar todos los instrumentos disponibles. En conjunto, el Consejo de Gobierno reitera su determinación de mantener el alto grado de acomodación monetaria y su disposición para adoptar nuevas medidas decisivas si fuera necesario.

En lo que respecta al análisis económico, en el tercer trimestre de 2013, el PIB real de la zona del euro se incrementó 0.1% términos intertrimestrales, tras un avance del 0.3% registrado en el segundo trimestre. Aunque la evolución de los datos de producción industrial de octubre sugieren una cierta debilidad a principios del cuarto trimestre, los indicadores de confianza basados en encuestas hasta diciembre han seguido mejorando desde niveles bajos, y apuntan, en general, a una continuación de la recuperación gradual de la actividad económica. En 2014 y 2015, se espera que el producto se recupere a ritmo lento, debido particularmente a cierta mejora de la

demanda interna apoyada por la orientación acomodaticia de la política monetaria. La actividad económica de la zona del euro debería beneficiarse además de un fortalecimiento progresivo de la demanda de exportaciones. Asimismo, la mejora general de los mercados financieros observada desde el verano de 2012 parece estar transmitiéndose a la economía real, al igual que deberían transmitirse los progresos logrados en materia de saneamiento presupuestario. Además, las rentas reales se han beneficiado recientemente del descenso de la inflación de los precios de la energía. Al mismo tiempo, el desempleo en la zona del euro sigue siendo elevado y los ajustes que aún se necesitan en los balances de los sectores público y privado continuarán pesando sobre la actividad económica.

Los riesgos para las perspectivas económicas de la zona del euro continúan siendo a la baja. La evolución de las condiciones de los mercados monetarios y financieros mundiales y las incertidumbres conexas podría afectar negativamente a la situación económica. Otros riesgos a la baja están relacionados con la posibilidad de una subida de los precios de las materias primas, un crecimiento de la demanda interna y las exportaciones más débil de lo esperado y una aplicación lenta o insuficiente de reformas estructurales en los países de la zona del euro.

Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación anual medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) de la zona del euro se situó en 0.8% en diciembre de 2013, frente al 0.9% registrado en noviembre. Este resultado se ajustó a grandes rasgos a lo esperado y fue reflejo de un descenso de la inflación en los precios de los servicios. Teniendo en cuenta los precios actuales de los futuros sobre la energía, se prevé que las tasas de inflación anuales se mantengan en torno a los niveles actuales durante los próximos meses. A mediano plazo, se espera que las presiones subyacentes sobre los precios en la zona del euro sigan contenidas. Al mismo tiempo, las expectativas de inflación para la zona del euro a mediano y a largo plazo continúan firmemente ancladas en línea con el objetivo del Consejo de

Gobierno de mantener las tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos, al 2 por ciento.

Los riesgos para las perspectivas sobre la evolución de los precios siguen estando, en general, equilibrados a mediano plazo. Los riesgos al alza están relacionados con una subida de los precios de las materias primas, así como con un aumento de los precios administrados y de los impuestos indirectos mayor de lo esperado, y los riesgos a la baja, con una debilidad de la actividad económica mayor de lo anticipado.

En lo que respecta al análisis monetario, los datos de noviembre confirman la valoración de que se mantiene la contención tanto de la evolución del crecimiento subyacente del agregado monetario amplio (M3) como la del crédito. La tasa de crecimiento interanual de M3 se mantuvo prácticamente sin variación en noviembre, situándose en 1.5%, tras el 1.4% registrado en octubre, y dos descensos consecutivos observados en septiembre y agosto. La tasa de crecimiento interanual de M1 siguió siendo alta, situándose en 6.5%, reflejando una preferencia por la liquidez, si bien fue inferior al máximo del 8.7% observado en abril de 2013. Al igual que en los meses anteriores, el factor principal del crecimiento interanual de M3 fue un incremento de la posición acreedora neta frente al exterior de las IFM, que ha seguido reflejando el creciente interés de los inversores internacionales en los activos de la zona del euro. La tasa de variación interanual de los préstamos al sector privado se mantuvo débil. El crecimiento interanual de los préstamos a hogares (ajustados de ventas y titulizaciones) se mantuvo en 0.3% en noviembre, prácticamente sin variación desde principios de 2013. La tasa de variación interanual de los préstamos a sociedades no financieras (ajustada de ventas y titulizaciones) se situó en -3.1% en noviembre, frente al -3% registrado en octubre. En conjunto, la débil evolución de los préstamos a sociedades no financieras sigue reflejando su desfase con respecto al ciclo económico, el riesgo crediticio y el ajuste en curso de los balances de los sectores financiero y no financiero.

Desde el verano de 2012 se han logrado progresos importantes en la mejora de la situación de financiamiento de las entidades de crédito. Con el fin de garantizar una transmisión adecuada de la política monetaria a las condiciones de financiamiento en los países de la zona del euro, es esencial que la fragmentación de los mercados de crédito de la zona siga reduciéndose y que la capacidad de resistencia de las entidades de crédito se refuerce donde resulte necesario. La evaluación global del BCE reforzará este proceso de mejora de la confianza. Asimismo, incrementará la calidad de la información disponible sobre la situación de las entidades de crédito y permitirá identificar y aplicar las medidas correctivas que sean necesarias. La aplicación oportuna de nuevas medidas para la creación de una unión bancaria contribuirá a restablecer la confianza en el sistema financiero.

En síntesis, el análisis económico indica que la economía de la zona del euro podría experimentar un período prolongado de baja inflación, seguido de una evolución ascendente gradual hacia tasas de inflación inferiores, aunque próximas al 2%. El contraste con las señales procedentes del análisis monetario confirma este escenario.

En lo que se refiere a las políticas fiscales, es importante no relajar los esfuerzos realizados en el pasado y sostener el saneamiento presupuestario a mediano plazo. Las estrategias fiscales deberían ser acordes al pacto presupuestario y garantizar un conjunto de medidas de saneamiento favorables al crecimiento que combinen la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos con la reducción de los efectos distorsionadores de los impuestos. Si lo anterior viene acompañado de la aplicación decidida de reformas estructurales, supondrá un apoyo adicional para la recuperación gradual de la economía de la zona del euro y tendrá un efecto positivo en las finanzas públicas. Las reformas de los mercados de productos y de trabajo, así como una aplicación rigurosa de políticas de Mercado Único requieren una orientación dirigida particularmente a la mejora de las perspectivas para el

crecimiento económico y al fomento de la creación de empleo en un entorno de alto nivel de desempleo.

La presente edición del Boletín Mensual contiene tres artículos: En el primer artículo, titulado “Quince años de la encuesta del BCE a expertos en previsión económica” se examinan algunos aspectos clave de la utilidad de la encuesta como fuente de información para el análisis de política monetaria del BCE. En el segundo artículo, se analizan los motivos determinantes de la tendencia del exceso de liquidez y su impacto en las tasas de interés del mercado monetario. El tercer artículo presenta perspectivas de la economía china a mediano plazo y trata diversos aspectos relacionados con la internacionalización del renminbi.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1401-1.pdf>

Evolución Económica y Monetaria (BCE)

El 16 de enero de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, en su Boletín Mensual el artículo “Entorno Exterior de la Zona del Euro”. A continuación se presenta el contenido.

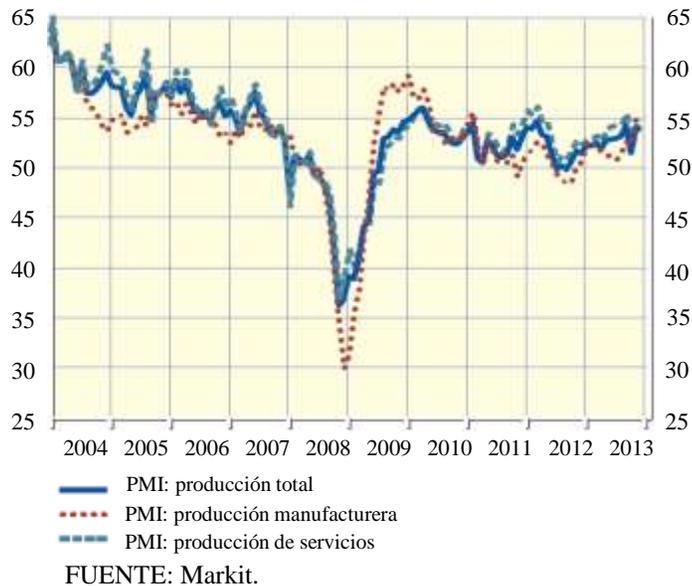
La economía mundial se mantiene en una senda de recuperación gradual, pese a que subsisten diferencias regionales. En las principales economías avanzadas, la recuperación se está afianzando paulatinamente, respaldada por políticas acomodaticias. Al mismo tiempo, en las economías emergentes, el crecimiento perdió algo de su anterior dinamismo, aunque, en general, sigue siendo sólido. Los últimos indicadores de opinión indican que el clima económico internacional fue favorable en el último trimestre de 2013, y se espera que la actividad continúe fortaleciéndose

gradualmente durante 2014. La inflación y las presiones inflacionarias a escala mundial siguen estando contenidas.

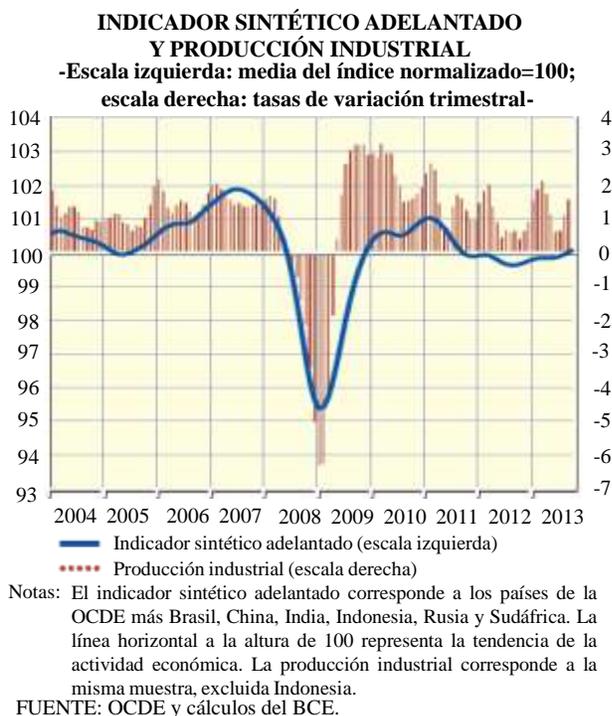
Actividad Económica y Comercio Mundial

La economía mundial se está recuperando gradualmente, sostenida por el fortalecimiento de la dinámica de crecimiento en la mayoría de las economías avanzadas. Al mismo tiempo, tras la decisión que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC) adoptó en diciembre de 2013 para reducir gradualmente su programa de compra de activos, la incertidumbre disminuyó en los mercados financieros mundiales. Esto podría apoyar a respaldar la actividad económica. Los últimos indicadores de opinión continúan mostrando la fortaleza del clima de negocios en el cuarto trimestre de 2013, con una solidez positiva en todos los índices del territorio. Precisamente, el índice PMI de la producción mundial total se mantuvo prácticamente sin cambios en 53.4 el último trimestre con relación al trimestre anterior. La capacidad de recuperación del índice PMI de la producción mundial se situó en 54.0 en diciembre, nivel cercano a su promedio histórico, se explica por un valor relativamente alto en el sector manufacturero, mientras que el índice del sector de servicios disminuyó ligeramente. Excluyendo la zona del euro, el índice PMI de producción también se mantuvo prácticamente estable en 53.8 en el cuarto trimestre de 2013.

**PMI: PRODUCCIÓN MUNDIAL
EXCLUIDA LA ZONA DEL EURO
-Datos mensuales desestacionalizados-**



Los indicadores globales siguen apuntando a una expansión gradual de la economía mundial. El componente relativo a los nuevos pedidos del Índice de Gerentes de Compras (PMI, Project Management International) de la producción mundial total (excluyendo la zona del euro) aumentó a 55.4 en diciembre. Al mismo tiempo, en octubre, el indicador sintético adelantado de la OCDE, que tiene por objeto anticipar los puntos de giro en la actividad económica en relación con la tendencia, señaló una mejoría en las perspectivas de crecimiento en la mayoría de los principales países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y vislumbró un mayor dinamismo del crecimiento en las grandes economías de mercados emergentes, como China, Rusia e India.



El comercio mundial continuó con su dinámica a principios del cuarto trimestre de 2013, mostrando nuevos signos de estabilización tras un período prolongado de lento crecimiento. De acuerdo con la Oficina Holandesa para Análisis de Política Económica (CPB), las importaciones mundiales de bienes crecieron 1.3% en octubre, respecto del trimestre anterior, en comparación con 1.5% en septiembre, lo que refleja un crecimiento considerablemente mayor en las economías de mercados emergentes de Asia y más moderado en Estados Unidos de Norteamérica y Japón. Además, el índice PMI global de nuevos pedidos exteriores de la industria manufacturera experimentó un aumento, a pesar de un ligero descenso registrado en diciembre, lo que confirma la tendencia más positiva en el comercio mundial. No obstante, se prevé que el ritmo de la recuperación del crecimiento del comercio mundial podría ser modesto a corto plazo y permanecer por debajo de los niveles observados antes de la crisis financiera.

Las perspectivas mundiales siguen estando sujetas a una considerable incertidumbre y los riesgos para la actividad todavía se sitúan a la baja. La evolución de las

condiciones de los mercados monetarios y financieros mundiales, y la incertidumbre que lleva asociada, podrían afectar negativamente a la situación económica. Entre otros factores de riesgo a la baja, cabe señalar un aumento de los precios de las materias primas y una debilidad de la demanda mundial mayor de la prevista.

Evolución mundial de los precios

La inflación y las presiones inflacionarias globales permanecen contenidas. En los países de la OCDE, la inflación medida por los precios al consumidor aumentó 1.5% en noviembre, desde el 1.3% de octubre, lo que refleja la reducción gradual de los efectos de base negativos relacionados con los precios más bajos energía. Excluidos la energía y los alimentos, la inflación anual de los precios al consumidor no varió en noviembre, manteniéndose en 1.6%, en los países de la OCDE. Por otra parte, la inflación se aceleró en la mayoría de las economías avanzadas, mientras que la evolución de los precios fue más contrastante en las economías emergentes, acentuándose en India y Rusia, pero disminuyendo en China.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación porcentual anual-

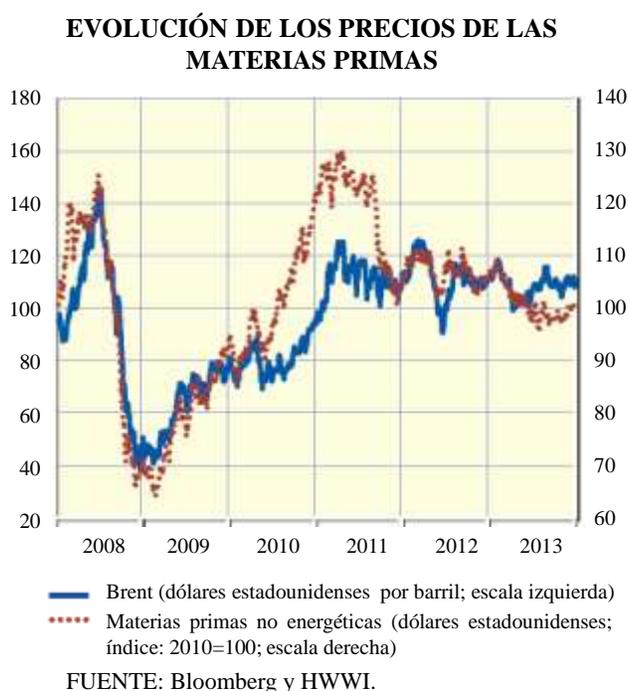
País	2011	2012	2013					
			Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
OCDE	2.9	2.3	1.8	2.0	1.7	1.5	1.3	1.5
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.8	2.0	1.5	1.2	1.0	1.2
Japón	-0.3	0.0	0.2	0.7	0.9	1.0	1.1	1.5
Reino Unido	4.5	2.8	2.9	2.8	2.7	2.7	2.2	2.1
China	5.4	2.6	2.7	2.7	2.6	3.1	3.2	3.0
Inflación subyacente OCDE ^{1/}	1.7	1.8	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.6

^{1/} Excluidos alimentos y energía.

FUENTE: OCDE, datos nacionales, Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y cálculos del BCE.

El control de la inflación mundial fue apoyado por la relativa estabilidad de los precios de las materias primas. Los precios del Brent disminuyeron desde principios de diciembre situándose en 107 dólares estadounidenses por barril al 8 de enero 2014, lo que equivale a 3% menos que un año antes. Según la Agencia Internacional de la

Energía (AEI) se prevé que la demanda de petróleo disminuya en el primer trimestre de 2014, por otra parte se espera que la oferta de petróleo de países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) continúe aumentando, pues la producción del petróleo de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica, compensara la caída de los biocombustibles a nivel mundial. Esto podría crear una presión a la baja sobre los precios. Los mercados de futuros anticipan una disminución de los precios del petróleo a mediano plazo, y los futuros con entrega en diciembre de 2015 se negocian en aproximadamente 98 dólares estadounidenses el barril.



En diciembre, los precios de las materias primas no energéticas se han mantenido prácticamente estables en promedio. Los precios de los cereales disminuyeron, mientras que los de los metales aumentaron. A partir de enero de 2013, en términos agregados, el índice de precios de las materias primas no energéticas (denominado en dólares estadounidenses) se situaba alrededor del 7% por debajo de su nivel en comparación con el mismo período del año anterior.

Evolución en algunas economías

Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento del PIB real experimentó una aceleración en el tercer trimestre de 2013. De acuerdo con la tercera estimación de la Oficina de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*), indica que el PIB real creció a una tasa anual 4.1% (1% en tasa trimestral), frente al 2.5% registrado en el trimestre anterior (0.6% trimestralmente). El crecimiento del PIB real fue 3.6% superior al registrado en la segunda estimación, la revisión al alza se debió, principalmente, a los aumentos del gasto en el consumo personal y la inversión privada en capital fijo. Estos dos componentes, junto con la variación de existencias contribuyeron con 1.7 puntos porcentuales al crecimiento anual, representando el motor del crecimiento en el tercer trimestre. El gasto público aumentó ligeramente, ya que los recortes del gasto federal se compensaron con creces con un incremento a nivel estatal y local. La contribución de la demanda exterior neta al crecimiento del PIB fue ligeramente positiva y reflejó una desaceleración más pronunciada del crecimiento de las importaciones que el de las exportaciones.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación-

País	Tasas de crecimiento anual					Tasas de crecimiento trimestral		
	2011	2012	2013			2013		
			I	II	III	I	II	III
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.8	1.3	1.6	2.0	0.3	0.6	1.0
Japón	-0.4	1.4	-0.1	1.3	2.4	1.1	0.9	0.3
Reino Unido	1.1	0.3	0.7	2.0	1.9	0.5	0.8	0.8
China	9.3	7.7	7.7	7.5	7.8	1.5	1.9	2.2

FUENTE: Datos nacionales, Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y cálculos del BCE.

En el cuarto trimestre de 2013, el crecimiento pudo haber sido un poco más débil, debido al efecto adverso de cierre temporal del Gobierno y a la arriesgada política que

rodeó a la ampliación del techo de la deuda en octubre. Por otra parte, la fuerte aceleración del crecimiento de la variación de existencias en el tercer trimestre aumenta la probabilidad de una corrección en el cuarto trimestre. Sin embargo, los datos de alta frecuencia son más elevados de lo esperado en el consumo; y es hasta noviembre que los datos de la producción industrial y vivienda dejan entrever una mejorara en la evolución del crecimiento de la economía. El mercado laboral ha mostrado capacidad de recuperación, el ritmo de creación de empleo se aceleró en los dos primeros meses del cuarto trimestre en comparación con el promedio del tercer trimestre, mientras que la tasa de desempleo desciende nuevamente en noviembre al 7%, siendo el nivel más bajo desde hace cinco años. Por otra parte, los indicadores de confianza de los consumidores se recuperaron a finales de 2013, lo que indica que los efectos negativos sobre la confianza en relación al cierre provisional de los servicios estatales en octubre deberían ser de corta duración. Por último, el acuerdo presupuestario bipartidista firmado por el presidente Barack Obama el 26 de diciembre, cuyo objetivo es recortar el gasto público en el marco del llamado “sequester” en los próximos dos años fiscales, disminuye aún más el rigor presupuestario previsto a corto plazo, apoyando así las expectativas de una aceleración de la actividad económica en 2014. A pesar de la relativa debilidad del crédito al sector privado se observan señales de una reciente recuperación, en el recuadro siguiente se analiza el crédito al sector privado y su relación con el ciclo económico en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido, para evaluar el impacto en la recuperación actual.

La inflación anual medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 0.2 puntos porcentuales hasta ubicarse en 1.2% en noviembre de 2013, debido principalmente a los efectos de base relacionados con la evolución de los precios de la energía. La tasa de crecimiento de los precios de los alimentos continuó siendo débil. Excluidos la energía y los alimentos, la inflación subyacente se situó en 1.7% por tercer mes consecutivo, manteniéndose dentro del estrecho rango entre 1.6 y 1.8%

desde abril. A más largo plazo, la considerable capacidad productiva sin utilizar de la economía, así como la moderada evolución de los salarios y del costo de los bienes intermedios sugieren que la inflación seguirá estando contenida.

El 18 de diciembre, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal anunció un recorte en el ritmo mensual de sus compras de activos (tapering) de 10 mil millones de dólares estadounidenses, a partir de enero de 2014. Esta reducción a 75 mil millones de dólares estadounidenses será simultáneamente para los bonos de titulización hipotecaria de agencias que pasaran de 40 a 35 mmd al mes, y en el caso de los valores del Tesoro a largo plazo será de 45 a 40 mmd, mientras que la nueva baja dependerá de la evaluación del análisis de la situación económica realizada por el Comité. Al mismo tiempo, el Comité Federal de Operaciones de Mercado Abierto, señaló que probablemente será conveniente mantener la banda fijada como objetivo para la tasa de interés de los fondos federales en su nivel actual al menos mientras la tasa de desempleo se sitúe por debajo de 6.5%, principalmente si las expectativas de inflación a más largo plazo continúan siendo inferiores al objetivo de 2%. El Comité reafirmó en su reunión fortalecer la trayectoria futura de las tasas de interés oficiales con relación a las de diciembre de 2012.

¿La debilidad del crédito frena la recuperación económica en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido?

La dinámica del crédito en el sector privado no financiero, definido como el financiamiento de los bancos y el mercado está estrechamente vinculada al ciclo económico, las crisis económicas y las recuperaciones posteriores coinciden con fuertes variaciones en la tasa de crecimiento del crédito en el sector privado.^{1/} En este recuadro se examinan las regularidades de crédito y su relación con el ciclo económico, en los dos principales socios comerciales de la zona del euro, Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido.

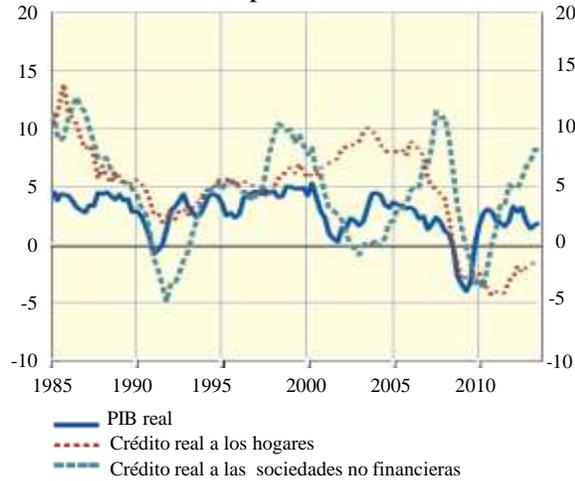
El crédito al sector privado no financiero y ciclo económico

La tasa de crecimiento del PIB real y el volumen de crédito otorgado a las sociedades no financieras (SNF) y a los hogares se han correlacionado históricamente de forma positiva tanto en Estados Unidos de Norteamérica como en Reino Unido (véase gráfica siguiente). Sin embargo, esta correlación no parece muy cercana, y en ambos países, la dinámica del crédito ha sido más volátil para el sector no financiero que para el de los hogares. Durante el ciclo actual, el crédito fue en general reducido en los dos países estudiados. Al igual que en los ciclos anteriores y de acuerdo con los hechos estilizados relativos de la zona del euro, el crecimiento del crédito empresarial se redujo después de la moderación en el crecimiento del crédito de los hogares y de la disminución de actividad económica. Los datos más recientes muestran que en Estados Unidos de Norteamérica el crecimiento del crédito en las sociedades no financieras se ha recuperado, mientras que el financiamiento a los hogares podría estar tocando fondo. En Reino Unido, el crecimiento del crédito se ha estabilizado en niveles muy bajos en ambos sectores en los últimos trimestres.

Las correlaciones entre el PIB y la variación del crédito real con diferentes desfases confirman la alta proclividad del crecimiento del crédito en los dos países estudiados. El crecimiento del PIB parece conducir el crecimiento del crédito en las sociedades no financieras, la correlación más fuerte entre las dos series corresponde a un avance de tres trimestres en Estados Unidos de Norteamérica y un trimestre en Reino Unido. Si bien, el crecimiento del PIB también parece llevar crédito a los hogares en Estados Unidos de Norteamérica (de un trimestre aproximadamente) las series coinciden con mayor fuerza en Reino Unido. Para este país, la correlación más fuerte entre el crecimiento del PIB y las empresas de crédito (0.29 entre 1967-2013) es mucho menor que la del crédito en los hogares (0.54 en el mismo período), y también por debajo de las correlaciones más altas registradas por Estados Unidos

de Norteamérica (0.57 para las sociedades no financieras y 0.56 para los hogares entre 1953 y 2013).

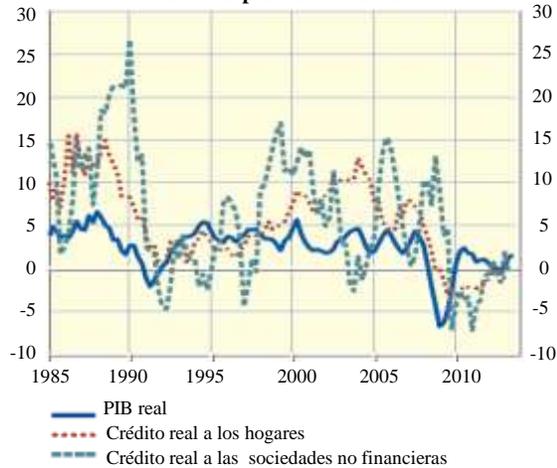
**EVOLUCIÓN REAL DEL PIB Y DEL CRÉDITO EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
-Variación porcentual anual-



Nota: El crédito real se ha calculado utilizando el deflactor del PIB, y se refiere al financiamiento bancario y de mercado.

FUENTE: Reserva Federal, Haver Analytics y Oficina de Estadísticas Nacionales (Office for National Statistics).

**EVOLUCIÓN REAL DEL PIB Y DEL CRÉDITO EN
REINO UNIDO**
-Variación porcentual anual-



Nota: El crédito real se ha calculado utilizando el deflactor del PIB, y se refiere al financiamiento bancario y de mercado.

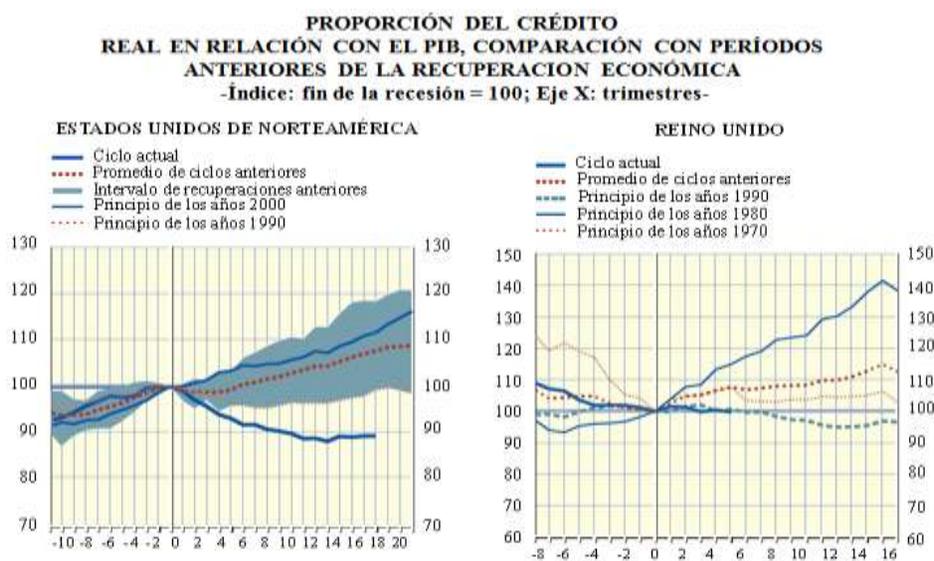
FUENTE: Reserva Federal, Haver Analytics y Oficina de Estadísticas Nacionales (Office for National Statistics).

Comparación con ciclos anteriores

La comparación de la proporción del financiamiento bancario y del mercado con respecto al PIB con ciclos anteriores permite evaluar si el crédito es particularmente débil durante la actual recuperación. La gráfica siguiente muestra una ligera diferencia de la situación entre los dos países. En Estados Unidos de Norteamérica, la relación entre el crédito al sector privado no financiero en relación con el PIB se redujo desde finales de la última recesión, y aumentó ligeramente desde mediados de 2012. La proporción de los préstamos a los hogares relacionados con el PIB, ha sido particularmente débil y siguió descendiendo hasta el tercer trimestre de 2013, debido al ajuste en curso en los balances de los hogares en Estados Unidos de Norteamérica tras el estallido la burbuja-inmobiliaria.^{2/} Por el contrario en Reino Unido, la dinámica del crédito fue ligeramente más moderada que en las recuperaciones anteriores, pero sin llegar a ser excepcionalmente débil. En particular, el mercado de financiamiento de las sociedades no financieras ha evolucionado de forma relativamente positiva, lo que sugiere que las empresas tenían más probabilidades que antes de remplazar los préstamos bancarios por otras formas de financiamiento. Sin embargo, de manera general, el constante debilitamiento de la dinámica del crédito en Reino Unido refleja en parte la continua fragilidad del sector bancario.

Para las empresas, se comprueba que la debilidad del crecimiento del crédito no es necesariamente un factor de peso importante que frene la recuperación en las dos economías. Los datos sobre la composición del financiamiento de las sociedades no financieras proponen que las empresas con acceso a los mercados de capital compensaron parte de la fuerte caída de los préstamos bancarios mediante la emisión de títulos de deuda, y en el caso de Reino Unido con acciones. En Estados Unidos de Norteamérica, las empresas incluso han vuelto a comprar acciones por algunos años, lo que indica una menor necesidad de financiamiento externo. Esta

situación también se refleja en el déficit de financiamiento de las empresas (es decir, los gastos de capital menos los recursos internos y el ajuste de valoración de inventarios) observada en Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido negativa desde principios de 2009, comenzó a disminuir recientemente, lo que indica que la mayoría de las sociedades no financieras en este país tienen suficiente dinero en efectivo para financiar sus inversiones. En promedio, la tesorería corporativa de Reino Unido también es importante, aunque no puede descartarse que algunas empresas se enfrenten a restricciones de financiamiento.



Nota: El punto cero corresponde al final de cada recesión. Según la Oficina Nacional de Investigación Económica, se han presentado diez recesiones en Estados Unidos de Norteamérica desde 1950, la más reciente que se inició en el cuarto trimestre de 2007 y terminó en el segundo trimestre de 2009. Según el Instituto de Investigación del Ciclo Económico, se han presentado cuatro recesiones en Reino Unido desde 1960, la más reciente recaída comenzó en el primer trimestre de 2008 y terminó en el primer trimestre de 2012.

FUENTE: Reserva Federal y BCE, Haver Analytics y Oficina de Estadísticas Nacionales (Office for National Statistics) y BCE.

^{1/}Para obtener evidencia de la relación entre el dinero/crédito y el ciclo económico en la zona euro, véase el recuadro titulado *hechos estilizados de dinero y el crédito durante el ciclo económico* del *Boletín Mensual* de octubre de 2013.

^{2/}Para más detalles, véase el recuadro titulado “¿Qué progresos se han logrado en el proceso de desendeudamiento de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica?”, *Boletín Mensual* de noviembre de 2013.

Conclusión

En general, aunque es difícil distinguir la causa y efecto entre el crédito y el crecimiento del PIB, sin recurrir a modelos más estructurales, los hechos estilizados presentados muestran que la dinámica del crédito ha sido relativamente débil durante la recuperación económica en Estados Unidos de Norteamérica y en menor medida, en Reino Unido. En cuanto al crédito de los hogares sigue siendo bajo en ambos países. Sin embargo, la reciente mejora en los balances de los hogares en Estados Unidos de Norteamérica junto con el aumento de la vivienda y la riqueza financiera en los dos países estudiados deberían conducir a una mejora en los fundamentos que beneficiarán al consumo privado.

En cuanto a las empresas, las sociedades no financieras de los dos países tuvieron la posibilidad de utilizar el financiamiento del mercado, cuando el crecimiento del crédito se tornó negativo. Más recientemente, los resultados de las encuestas de las empresas han mejorado, tanto en Reino Unido como en Estados Unidos de Norteamérica. Esta mejora, así como los saldos de caja en efectivo correspondiente a las empresas en los dos países indica que las condiciones previas para una recuperación de la inversión sean llevadas a cabo.

Japón

En Japón, la segunda estimación preliminar del crecimiento del PIB en tercer trimestre publicado por las autoridades japonesas proporcionó nuevas evidencias de una desaceleración de la actividad en relación con la tasa de crecimiento sostenido observada en el primer semestre de 2013.

El crecimiento del PIB en el tercer trimestre fue revisado a la baja hasta el 0.3% sobre una base trimestral en lugar de 0.5%, debido principalmente a la menor contribución

de los inventarios. Los datos de las encuestas más recientes para el cuarto trimestre apuntan a la recuperación de la actividad económica.

Los resultados de la encuesta Tankan del Banco de Japón siguieron aumentando en diciembre para las grandes empresas manufactureras y de otros sectores, lo que indica una mejora en la confianza de los empresarios. Además, el índice PMI manufacturero se mantuvo prácticamente estable en diciembre en 55.2. Sin embargo, el panorama positivo proporcionado por los últimos datos de la encuesta debe ser calificado por las ganancias más débiles registradas en los datos duros, como los de la producción industrial, que aumentaron 0.1% en noviembre.

La inflación anual medida por IPC siguió aumentando, hasta alcanzar 1.5% en noviembre, frente al 1.1% de octubre. En el contexto del aumento de los precios de la energía, ligado a las limitaciones en la instalación doméstica nacional de electricidad y a la anterior depreciación del yen japonés, la brecha entre la inflación general y la inflación en la que se excluyen la energía y los alimentos no elaborados, sigue siendo grande, esta última repuntó 0.6% en noviembre (después de 0.3%). Por consiguiente, los precios se verán afectados por los aumentos de los salarios contractuales que se negociaran en primavera. En su reunión de diciembre, el Banco de Japón decidió mantener sin cambios su meta de base monetaria.

Reino Unido

En Reino Unido, el crecimiento ha sido fuerte en los últimos trimestres. En el tercer trimestre de 2013, el PIB real aumentó 0.8%, impulsado por la demanda interna. Algunos de los indicadores claves provenientes de las encuestas de hogares se redujeron ligeramente en diciembre, pero su nivel relativamente alto, indica que el crecimiento siguió siendo vigoroso en el cuarto trimestre. Sin embargo, a medio plazo se espera que el ritmo de crecimiento disminuya ligeramente. La relativa debilidad de la dinámica de la renta real de los hogares y la continua necesidad de un ajuste de los

balances de los sectores público y privado continuarán limitando la demanda interna durante algún tiempo, mientras que las perspectivas de crecimiento de las exportaciones sigue siendo débil. Al mismo tiempo, la situación en el mercado de trabajo continuó mejorando, con un crecimiento del empleo de tiempo completo en el sector privado en los últimos meses. La tasa de desempleo disminuyó 0.2 puntos porcentuales después de registrar una tasa de 7.4% durante un período de tres meses que terminó en octubre. Impulsada por las recientes medidas adoptadas por las autoridades, los indicadores de actividad y de precios relativos a los bienes raíces residenciales continuaron mejorando.

La inflación anual medida por el IPC volvió a ser moderada en noviembre de 2013, después de desacelerarse considerablemente en octubre. En noviembre, la tasa de inflación general disminuyó 0.1 puntos porcentuales con respecto a octubre, hasta alcanzar 2.1%, debido principalmente a los precios más bajos de energía y servicios de educación. En los próximos meses, se espera que las presiones inflacionarias se mantengan moderadas, dado que la inflación sigue estando contenida por la baja utilización de mano de obra y la utilización del capital. En su reunión del 9 de enero de 2014, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió mantener la tasa de interés oficial en 0.5%, y el monto de su programa de compras de activos en 375 mil millones libras esterlinas.

China

En China, los indicadores más recientes siguen apuntando a un fuerte crecimiento económico, a pesar de una ligera desaceleración. La producción industrial, la inversión en activos fijos y el crecimiento de las importaciones disminuyeron ligeramente, pero las ventas al por menor y las exportaciones se recuperaron levemente. En general, esta situación indica una ligera desaceleración de la dinámica del crecimiento ya que los efectos del paquete “mini-plan” implementado durante el

verano comienzan a desvanecerse. En cuanto a la parte monetaria, el crecimiento del crédito y los préstamos se mantuvieron estables en niveles altos. Sin embargo, desde que el Banco Popular de China anunció en su informe sobre la política monetaria para el tercer trimestre que la economía china podría experimentar un largo período de desendeudamiento, la tasa de interés del mercado monetario y de los mercados de bonos ha tenido una tendencia general al alza.

La inflación anual medida por el IPC se desaceleró ligeramente, debido a una menor contribución de los precios de los alimentos, y se mantiene muy por debajo del 3.5% del objetivo del gobierno. Excluyendo la energía y los alimentos frescos la inflación medida por el IPC se mantuvo estable y siguió fluctuando entre 1.3 y 1.9%, como en los últimos dos años. La evolución anual del índice de precios al productor siguió siendo negativa.

A principios de diciembre, la Conferencia de Trabajo Económico, estableció las prioridades económicas para 2014, hizo hincapié en la necesidad de hacer frente a los desequilibrios que se habían acumulado en la economía, tales como el exceso de capacidad en muchos sectores y la creciente deuda del gobierno local, incluye la presentación de un plan para mejorar la movilidad de la mano de obra entre las zonas rurales y urbanas, manteniendo el proceso de urbanización en curso (véase también el artículo titulado *Perspectivas de la economía a mediano plazo en China y la internacionalización del renminbi en esta edición del Boletín Mensual*).

Tipo de cambio

Durante el último mes, el euro se apreció frente a las monedas de la mayoría de los principales socios comerciales de la zona del euro. El 8 de enero de 2014, el tipo de cambio efectivo nominal del euro, medido frente a las monedas de 20 de los más importantes socios comerciales de la zona del euro, se situó en 0.4% por encima de su nivel registrado a principios de diciembre y un 4.5% por arriba del nivel registrado un

año antes. Durante este período, las fluctuaciones en los tipos de cambio estaban en gran parte relacionadas con los cambios en las expectativas de las tasas de interés, así como a los ajustes en las expectativas del mercado con respecto a las perspectivas económicas de la zona del euro en relación con otras economías importantes.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO
-Datos diarios; unidades de moneda por euro; tasas de variación-

	Ponderación en el tipo de cambio efectivo del euro (TCE-20)	Variación del tipo de cambio efectivo del euro al 8 de enero de 2014 con respecto al	
		2 de diciembre de 2013	8 de enero de 2013
TCE-20		0.4	4.5
Yuan Renminbi chino	18.7	-0.3	1.0
Dólar estadounidense	16.8	0.4	3.9
Libra esterlina	14.8	0.2	1.6
Yen japonés	7.2	2.3	24.2
Franco suizo	6.4	0.5	2.4
Zloty polaco	6.2	-0.4	1.3
Corona checa	5.0	0.1	7.3
Corona sueca	4.7	0.1	3.7
Won coreano	3.9	1.2	4.3
Forint húngaro	3.2	-0.6	2.6
Corona danesa	2.6	0.0	0.0
Leu rumano	2.0	1.3	1.8
Kuna Croata	0.6	-0.1	0.7

Nota: El tipo de cambio efectivo nominal se calcula frente a las monedas de los 20 socios comerciales más importantes de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

En términos bilaterales entre el 2 de diciembre 2013 y 8 de enero de 2014, el euro se apreció frente al dólar estadounidense (0.4%), al yen (2.3%) y a la libra esterlina (0.2%). Durante el período de revisión, el euro también se apreció frente a las monedas de los países exportadores de materias primas, mientras que su evolución frente las monedas de las economías emergentes de Asia han sido contrastantes. Con respecto a las monedas de otros Estados miembros de la UE, el euro se apreció frente al leu rumano (1.3%) y marginalmente frente a la corona checa (0.1%) y Corona sueca (0.1%). Al mismo tiempo, se ha depreciado ligeramente frente a la kuna croata (0.1%), el zloty polaco (0.4%) y el forint húngaro (0.6%). Las monedas que participan en el MTC II se mantuvieron en general estables frente al euro, cotizando al tipo de

cambio correspondiente a las respectivas paridades centrales o en torno a dichas paridades.



Nota: El tipo de cambio efectivo nominal del euro se calcula frente a las monedas de los veinte principales socios comerciales la zona del euro. Este índice de referencia se añadió para tener en cuenta la entrada de Letonia a la zona del euro el 1 de enero de 2014. El ajuste se aplica retroactivamente al período anterior a 2014.

FUENTE: BCE.

Letonia adopta el euro

El 1° de enero 2014, Letonia adoptó el euro convirtiéndose en el décimo octavo miembro de la zona euro. La tasa de conversión entre el lats letón y el euro se fijó definitivamente en 0.702804 lats por euro es decir la tasa central de los lats letones en toda la adhesión del país al MTC II.

Letonia es una economía muy pequeña en comparación con el resto de la zona del euro. Por lo tanto, la adopción del euro por parte del país no tendrá un impacto significativo en los datos macroeconómicos agregados de la zona del euro.

**PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LETONIA
Y DE LA ZONA EURO**

	Período	Unidad	Zona Euro excluyendo a Letonia	Zona Euro incluyendo a Letonia	Letonia
Población y actividad económica					
Población total	2012	(En millones)	333.2	335.2	2.0
PIB	2012	(En billones de euros)	9 483.5	9 505.8	22.3
PIB per cápita	2012	(En miles de euros)	28.5	28.4	10.9
PIB per cápita como proporción del poder adquisitivo de compra (PPA)	2012	(UE17=100)	100.0	99.7	57.6
PIB (Proporción del PIB mundial) ^{1/}	2012	(En %)	13.5	13.5	0.04
Valor agregado por sector de actividad económica ^{2/}					
Agricultura, pesca y silvicultura	2012	(En % del total)	1.7	1.7	5.0
Industria (incluyendo la construcción)	2012	(En % del total)	25.0	25.0	25.7
Servicios (incluyendo los servicios de no mercado)	2012	(En % del total)	73.3	73.3	69.3
Indicadores monetarios y financieros					
Crédito al sector privado ^{3/}	2012	(En % del PIB)	139.4	139.2	67.6
Capitalización bursátil ^{4/}	2012	(En % del PIB)	47.5	47.3	3.8
Comercio exterior					
Exportaciones de bienes y servicios ^{5/}	2012	(En % del PIB)	45.8	45.9	61.6
Importaciones de bienes y servicios ^{6/}	2012	(En % del PIB)	43.2	43.3	65.5
Balance de Cuenta Corriente	2012	(En % del PIB)	1.4	1.4	0.5
Mercado de Trabajo ^{7/}					
Tasa de actividad	T2 2013	(En %)	72.2	72.2	73.3
Tasa de desempleo	T3 2013	(En %)	12.1	12.1	12.0
Tasa de empleo	T2 2013	(En %)	63.6	63.6	64.8
Gobierno en general					
Balances	2012	(En % del PIB)	-3.7	-3.7	-1.3
Ingresos	2012	(En % del PIB)	46.3	46.2	35.1
Gastos	2012	(En % del PIB)	49.9	49.9	36.4
Deuda Bruta	2012	(En % del PIB)	92.7	92.6	40.6

^{1/} Los porcentajes del PIB se calculan sobre la base del PIB nacional en relación con la paridad de poder adquisitivo (PPA).

^{2/} Datos derivados de valor agregado bruto nominal (a un precio base)

^{3/} El financiamiento incluye los préstamos, las tenencias de distintos valores de acciones y participaciones en acciones y otras participaciones.

^{4/} La capitalización bursátil se define como el monto total en circulación de las acciones cotizadas excluidos los fondos de inversión y participaciones en fondos del mercado monetario emitidos por los residentes de la zona euro / letones a precios de mercado.

^{5/} Datos de cuentas nacionales para el comercio de bienes y servicios en términos nominales (incluyendo la zona del euro).

^{6/} Datos de balanza de pagos. Los datos de la zona del euro se calculan sobre la base de las transacciones con residentes de países fuera de la zona del euro (es decir, excluyendo los flujos dentro de la zona del euro). Los datos correspondientes a Letonia incluyen las transacciones con residentes del resto del mundo (es decir, incluyendo las transacciones con la zona del euro).

^{7/} Se refiere a la población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años).

FUENTE: Eurostat, FMI, Comisión Europea, BCE, y cálculos del BCE.

Letonia cuenta con cerca de 2 millones de habitantes y su PIB representa el 0.2% del PIB de la zona euro. En 2012, el PIB per cápita en términos de paridad de poder adquisitivo fue ligeramente inferior al 60% de la media de la zona euro.

En los años anteriores a 2007, Letonia fue una de las economías de más rápido crecimiento de la UE, que fue acompañado por una importante acumulación de desequilibrios macroeconómicos. El ajuste se inició en 2007 y se intensificó un año más tarde, a causa de la crisis financiera global. Los prestamistas internacionales han apoyado los significativos esfuerzos de consolidación fiscal realizados en 2009 y 2010 bajo la supervisión de la UE y el FMI. A pesar de una fuerte caída en la producción, el déficit presupuestario se redujo de 9.8% en 2009 a 1.3% en 2012. Una estrategia creíble de consolidación y puesta en práctica con anticipación, asociada a las reformas estructurales, ayudó a Letonia a mantener su tipo de cambio fijo. La recuperación se inició en el último trimestre de 2009, apoyada por el fortalecimiento de la demanda interna y por un repunte de las exportaciones ligado a una modernización de la competitividad. Letonia concluyó un programa de asistencia financiera con la UE y el FMI a principios de 2012 y ya ha pagado en su totalidad el préstamo recibido del FMI. La proporción de la deuda pública aumentó durante la crisis financiera partiendo sin embargo de un nivel muy bajo. A pesar de esta evolución, la proporción de la deuda se situó en 41% en 2012, muy por debajo de la media de la zona del euro, que se fue de 93% ese mismo año.

Más recientemente, la actividad ha sido dinámica y el PIB real creció 4.1% anualmente en el tercer trimestre de 2013. La evolución del mercado de trabajo también han sido positiva, la tasa de desempleo alcanzó 12% en el tercer trimestre de 2013, frente al nivel máximo del 20.9% en el primer trimestre de 2010. Sin embargo, durante los últimos cinco años el mercado laboral de Letonia ha sufrido una disminución significativa de la fuerza de trabajo, como resultado de un gran

número de personas que emigran para buscar trabajo en otros países de la UE. En el tercer trimestre de 2013, el empleo total en Letonia se situaba 20% por debajo del nivel que tenía antes de la crisis. Al mismo tiempo, la tasa de actividad y la tasa de desempleo se encontraban ligeramente por encima de los respectivos promedios de la zona del euro.

Las estructuras de producción de Letonia son muy similares a las de la zona del euro en su conjunto. En la economía letona, la industria (incluida la construcción) aporta alrededor del 26% del valor agregado total. Con cerca del 70% la participación de los servicios es ligeramente inferior aquella registrada para el conjunto de la zona del euro, mientras que la contribución del sector agrícola, que es del 5%, es ligeramente superior. Además, Letonia es una economía muy abierta cuyo principal socio comercial es el resto de la zona del euro que representa alrededor del 30% de sus exportaciones y 40% de las importaciones. Lituania y Rusia son otros de sus socios comerciales importantes.

El sector financiero del país depende en gran medida de los bancos. Los préstamos bancarios al sector privado representaron el 68% del PIB en 2012. En comparación con otros países de la zona euro, el sistema bancario está relativamente concentrado. A pesar de que está dominado por los bancos nórdicos, varios bancos de capital principalmente letón participan activamente en la prestación de servicios financieros a no residentes. Los depósitos de los no residentes representaron cerca de 50% de los depósitos totales en el segundo semestre de 2013. Por otra parte, el sector financiero no bancario de Letonia es muy pequeño y su capitalización de mercado, que representaba un poco menos del 4% del PIB en 2012, es la más baja entre los países de la zona del euro.

Con el fin de aprovechar plenamente las ventajas del euro y permitir que los mecanismos de ajuste funcionen de manera eficiente dentro de la zona del euro ampliada, Letonia debe continuar con sus esfuerzos de reforma. Las políticas

económicas deben tener por objetivo garantizar la sostenibilidad del proceso de convergencia y un crecimiento sostenible a largo plazo. Es fundamental en este sentido, para asegurar un entorno de baja inflación. Además, el funcionamiento del mercado de trabajo debería ser mejorado para permitir que alcance su máximo potencial.

Las autoridades letonas han declarado públicamente su objetivo de evitar políticas procíclicas y fortalecer la calidad de las instituciones, el entorno en que operan las empresas y la gobernabilidad con el fin de asegurar la estabilidad y la competitividad de la economía. Además, anunciaron su compromiso de respetar plenamente de manera permanente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el pacto fiscal así como continuar con las reformas estructurales.

Las herramientas disponibles en términos de políticas micro y macroprudenciales debe utilizarse de manera eficaz y fortalecerse, si es necesario, para limitar los riesgos, derivados principalmente de los servicios financieros prestados a no residentes. En el contexto de la política monetaria del BCE orientada a la estabilidad de precios, el cumplimiento de estos compromisos y la adhesión a los mismos a largo plazo son esenciales para garantizar un entorno económico propicio para un crecimiento sostenible y de producción a mediano y largo plazo.

Fuente de información:

https://www.banque-france.fr/uploads/tx_bdfgrandesdates/Bulletion-mensuel-BCE-janvier-2014.pdf

<http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/mobu/mb201401en.pdf>

Letonia se convierte en miembro de la eurozona (RIA Novosti)

El 1º de enero de 2014, la agencia de noticias RIA Novosti informó que Letonia se incorporó oficialmente, el primer día de 2014, a la zona del euro pese al escaso apoyo popular de la introducción de la moneda comunitaria en el país báltico.

De acuerdo con un sondeo realizado en diciembre por la empresa SKDS, solo 8% de los ciudadanos afirmó aprobar totalmente la implantación del euro en Letonia, mientras que el 16.5% declaró que a lo mejor lo aprueba y el 50% se pronunció en contra, lo que no afectó sin embargo la decisión del Gobierno y del Parlamento.

El período transitorio durará dos semanas, después de lo cual el lats, la antigua moneda letona, será retirado de la circulación.

Anteriormente, el Ministro de Hacienda de Letonia declaró que la adopción del euro no provocará alza de precios en el país.

Fuente de información:

<http://sp.ria.ru/economy/20140101/158914997.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://sp.ria.ru/infografia/20120209/152677489.html>

La economía china mostró señales de desaceleración en diciembre (WSJ)

El 6 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La economía china mostró señales de desaceleración en diciembre”. A continuación se presenta la información.

La economía de China mostró claras señales de desaceleración en diciembre, como reflejó el debilitamiento de las encuestas empresariales de los sectores manufacturero y de servicios, lo cual no sucedía en meses.

Cuatro índices de gestores de compras —dos compilados por el Gobierno y dos por HSBC Holdings PLC— cayeron el mes pasado, la primera vez que eso ocurría desde abril. El PMI de servicios de HSBC, descendió a 50.9 para diciembre, frente al nivel de 52.5 difundido un mes antes. Un dato por encima de 50 indica expansión, mientras que uno por debajo de ese nivel refleja contracción.

Los PMI manufacturero y de servicios elaborados por HSBC compiten por la atención de los mercados con los indicadores oficiales. Los PMI se basan en las respuestas de miles de empresas de compañías sobre cambios en las condiciones empresariales. De forma conjunta, los índices sugieren una desaceleración de la economía de China.

China parece que se encamina hacia un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 7.6% en el último trimestre de 2013, frente al 7.8% del tercero, señalan los economistas. Esa desaceleración en parte refleja un endurecimiento de las condiciones crediticias, debido a que el Banco Central de China trata de controlar una deuda que crece a pasos agigantados.

El tipo de interés de las operaciones de recompra a siete días, referencia de los costos financieros de los bancos, alcanzó el 8.9% en diciembre, su nivel más elevado en seis meses. Dado que los bancos tienen dificultades para encontrar liquidez, se muestran reacios a ampliar el crédito a los clientes.

“El crecimiento en la economía china normalmente está por detrás del crecimiento del crédito en tres o cuatro trimestres”, señala un economista de *Societe Generale*. La concesión del crédito se ha endurecido desde junio, lo que significa que la economía real está al borde de la desaceleración, opina el economista.

Los cuatro PMI se mantuvieron en territorio positivo por poco en diciembre, lo que indica que se prolonga la expansión, aunque a un ritmo lento. Sin embargo, eso enmascara dificultades para las empresas de algunos sectores. Las condiciones están empeorando para las pequeñas y medianas compañías, según el PMI manufacturero oficial. El subíndice de grandes empresas, que se ha sido el que mejor se ha comportado en los últimos meses, también cayó en diciembre, aunque sigue por encima del umbral de 50 que diferencia el crecimiento de la contracción.

Los datos muestran que los fabricantes redujeron inventarios de materias primas y productos terminados, lo que sugiere que están esperando menores ventas de cara al futuro.

“Los fabricantes están teniendo una actitud cauta”, comenta un economista de ANZ Bank. “Y la economía de China todavía se asienta en gran medida en las manufacturas”.

Los PMI de servicios han evolucionado mejor que los manufactureros por un amplio margen este año y podrían seguir divergiendo. Una serie de cambios regulatorios que se están preparando podrían beneficiar al sector servicios.

“La aplicación de reformas como la reducción de las barreras de entrada para empresas privadas en el sector servicios y las reformas adicionales del IVA (Impuesto al Valor Agregado) deberían ayudar a revitalizar los sectores de servicios este año”, dijo el economista jefe para China de HSBC.

Eso ofrece algunas esperanzas de progreso en el reequilibrio hacia un papel mayor de los servicios en la economía, algo que los líderes de China dicen que quieren ver. Pero el ritmo del cambio es pausado.

“Quizá está bien que haya un reequilibrio, pero no es suficiente”, señaló el economista. Una desaceleración estacional en las ventas inmobiliarias podría explicar la debilidad del PMI de servicios, dijo.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304617404579304400016856122.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

El próximo incendio financiero (Project Syndicate)

El 14 de enero de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Robert J. Shiller⁶ en torno a las hipotecas de las viviendas, que dieron origen a la crisis financiera actual. A continuación se presenta la información.

Si algo hemos aprendido desde que la crisis llegó a su punto más álgido en 2008 es que evitar otra situación similar es más difícil de lo que la mayoría de la gente previó. La prevención eficaz de las crisis no solo requiere una revisión de nuestras instituciones financieras mediante la aplicación creativa de los principios de las buenas finanzas; también exige que los políticos y sus electores entiendan esos principios.

En la actualidad, desafortunadamente, esa comprensión está ausente; las soluciones son demasiado técnicas para la mayoría de las noticias orientadas al público en general. Si bien la gente adora escuchar cómo se “pone freno” o “castiga” a los líderes financieros, su entusiasmo es mucho menor sobre los pedidos a esas mismas personas para que amplíen o mejoren la gestión del riesgo financiero. Pero, como se han desarrollado grupos de intereses especiales alrededor de las instituciones y prácticas existentes, básicamente tenemos que soportarlas, con ajustes mínimos.

La crisis financiera, aún en curso, fue resultado en gran medida de la bonanza y el desplome de los precios de la vivienda que la precedieron en varios años (los precios de la vivienda alcanzaron sus valores máximos en Estados Unidos de Norteamérica en 2006). Durante la bonanza previa a la crisis se alentó a quienes deseaban comprar viviendas a endeudarse fuertemente para financiar inversiones no diversificadas en una única vivienda, mientras los gobiernos proporcionaban garantías a los

⁶ Robert J. Shiller, premio Nobel de Economía en 2013, es profesor de Economía en la Universidad de Yale y el co-creador del Índice de precios de la vivienda en Estados Unidos de Norteamérica Case-Shiller. Es el autor de “Exuberancia Irracional”, la segunda edición de la que predijo la venida del colapso de la burbuja inmobiliaria, y, más recientemente, de “Finanzas y la buena sociedad”.

inversionistas hipotecarios. En Estados Unidos de Norteamérica esto tuvo lugar a través de garantías implícitas sobre los activos por la Administración Federal de la Vivienda (FHA por sus siglas en inglés) y las agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac.

En la sesión que presidió durante una reunión reciente en Filadelfia de la Asociación Estadounidense de Economía, los participantes discutieron sobre las dificultades para lograr que los gobiernos de los distintos países implementen reformas razonables. En un trabajo presentado en la sesión, Andrew Caplin, de la Universidad de Nueva York, habló sobre la falta de interés o comprensión del público sobre los crecientes riesgos asociados con la FHA, que ha estado garantizando emisiones privadas de hipotecas desde su creación, durante la crisis de vivienda de la década de 1930.

Joseph Gyourko, de la Escuela de Wharton, compartió el panel de Caplin y estuvo de acuerdo. Un estudio de 2013 realizado por Gyourko concluye que las pérdidas en el valor comercial de los activos de la FHA, actualmente con un apalancamiento real de 30 a 1 sobre garantías de hipotecas que ya están apalancadas 30 a 1, son del orden de decenas de miles de millones de dólares. Su propuesta es que la FHA se cierre y sea reemplazada con un programa de ahorro subsidiado que no busque competir con el sector privado en la evaluación de los riesgos hipotecarios.

De manera similar, Caplin testificó en 2010 frente al Comité de Servicios Financieros del Congreso estadounidense que la FHA corre graves riesgos, un año después de que su comisionado afirmara ante el mismo comité que “no necesitaremos un rescate”. Es evidente que las investigaciones de Caplin no fueron bien recibidas por los funcionarios de la FHA, quienes se mostraron hostiles y se rehusaron a compartir los datos que buscaba. La FHA ha subestimado sus pérdidas cada año desde entonces, al tiempo que informaba que se encontraba en buena situación. Finalmente, en septiembre, se vio obligada a solicitar un rescate gubernamental.

En la sesión pregunté a Caplin sobre su esfuerzo, comenzando por el libro que escribió conjuntamente en 1997 *Housing Partnerships* (Asociaciones de vivienda), que proponía permitir a los compradores de viviendas adquirir solo una fracción de ellas, reduciendo así su exposición al riesgo sin exponer a los contribuyentes. Si esta idea innovadora fuese implementada, reduciría el apalancamiento de los propietarios. Pero, si bien fue un mercado hipotecario altamente apalancado el que alimentó la crisis financiera 11 años más tarde, la idea, dijo, no ha logrado avances en ninguna parte del mundo.

¿Por qué no?, pregunté. ¿Por qué las personas creativas junto con sus abogados no pueden sencillamente crear esas asociaciones para sí? La respuesta, replicó, es complicada; pero, al menos en Estados Unidos de Norteamérica, un grave problema ocupa un lugar preponderante: la negativa del Servicio de Impuestos Internos de ese país a pronunciar un dictamen anticipado sobre cómo se gravarían esos acuerdos de gestión de riesgo. Debido a la incertidumbre resultante, nadie se arriesga a ser creativo.

Mientras tanto, hay una fuerte demanda del público —furiosa y urgente— de una respuesta gubernamental para evitar otra crisis y poner fin al problema de las instituciones financieras “demasiado grandes para caer”. Pero la realidad política que los funcionarios gubernamentales carecen de suficiente conocimiento e incentivos para imponer reformas eficaces, pero altamente técnicas.

Por ejemplo, una reforma adoptada en Estados Unidos de Norteamérica para evitar el problema de las instituciones “demasiado grandes para caer” es la norma sobre retención de riesgos estipulada por la Ley Dodd-Frank de 2010. Para garantizar que los tituladores de hipotecas tengan cierto “pellejo en juego”, deben mantener una participación del 5% en los títulos hipotecarios que producen (a menos que cualifiquen para una exención).

Pero, en otro trabajo presentado en nuestra sesión, Paul Willen, del Banco de la Reserva Federal de Boston, sostuvo que crear una restricción de ese tipo difícilmente sea la mejor forma en que un gobierno puede mejorar el funcionamiento de los mercados financieros. Los inversionistas ya saben que la gente tiene incentivos mayores para gestionar mejor sus riesgos si conserva cierta participación en él. Pero los inversionistas también saben que otros factores pueden contrarrestar las ventajas de la retención de riesgo en casos específicos. En la búsqueda de un equilibrio entre esas consideraciones, el gobierno se ha visto superado.

La reforma más fundamental de los mercados de vivienda sigue siendo algo que reduzca el exceso de apalancamiento y la falta de diversificación de los propietarios. En mi propio escrito para la sesión, volví a la idea de que el gobierno fomente las hipotecas de emisión privada con reestructuraciones planificadas, asegurándolas así contra la calamidad de perder su valor comercial cuando caen los precios de las viviendas. Al igual que en el caso de las asociaciones de vivienda, ésta sería una reforma fundamental, ya que se ocuparía del problema central que subyace a la crisis financiera. Pero no hay voluntad para una reforma de ese tipo entre los grupos de interés existentes ni los medios de difusión.

Uno de los participantes del banco de la Reserva Federal de Nueva York (y coautor de *Housing Partnerships*), resumió el problema: “Apagar incendios es más glamoroso que evitarlos”. Así como a la mayoría le interesan más las historias sobre incendios que la química de los materiales ignífugos, está más interesada en las historias sobre caídas financieras que en las medidas necesarias para evitarlas. No es esta la receta para un final feliz.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/robert-j--shiller-asks-why-innovative-ideas-to-prevent-another-financial-crisis-have-gained-no-political-or-media-traction/spanish>

V. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

Anuncio de Política Monetaria (FOMC)

El 18 de diciembre de 2013, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica (FED, por sus siglas en inglés) publicó su anuncio de política monetaria, el cual se presenta a continuación.

La información recibida desde que el Comité Federal de Mercado Abierto se reunió en octubre sugiere que la actividad económica se ha expandido a un ritmo moderado. Las condiciones del mercado laboral muestran una mejora adicional, la tasa de desempleo se redujo pero permanece elevada. El gasto de los hogares y la inversión fija empresarial crecieron al tiempo que la recuperación en el sector vivienda se desaceleró ligeramente en los últimos meses. La política fiscal frena el crecimiento económico, aunque el alcance de dicha restricción podría estar disminuyendo. La inflación se ha estado ubicando por debajo de objetivo de largo plazo del Comité, pero las expectativas de inflación a largo plazo se mantienen estables.

De conformidad con su mandato estatutario, el Comité busca fomentar el máximo nivel de empleo y la estabilidad de precios. El Comité anticipa que, con la política acomodaticia adecuada, el crecimiento económico se recuperará respecto al actual ritmo, en tanto que la tasa de desempleo se reducirá gradualmente hacia los niveles que el Comité juzga consistentes con su doble mandato. El Comité considera que los riesgos para las perspectivas de la economía y para el mercado laboral están más próximos al equilibrio. El Comité reconoce que la inflación persistentemente por debajo de su objetivo de 2% puede significar un riesgo para el desempeño económico,

por lo cual se mantiene extremadamente vigilante respecto a la evolución de la inflación para evidenciar que la inflación regresará hacia su objetivo a mediano plazo.

Considerando el grado de ajuste fiscal federal desde el inicio de su actual programa de compra de activos, el Comité considera que la mejora de la actividad económica y de las condiciones del mercado laboral durante dicho período es acorde con la creciente fortaleza subyacente de la economía en general. A la luz del progreso acumulativo hacia el máximo empleo y la mejora de las perspectivas para las condiciones del mercado laboral, el Comité decidió reducir ligeramente el ritmo de sus compras de activos. A partir de enero, el Comité agregará a sus tenencias valores respaldados por hipotecas a un ritmo de 35 mil millones de dólares por mes en lugar de 40 mil millones de dólares por mes, y agregará a sus posesiones valores del Tesoro a largo plazo a un ritmo de 40 mil millones de dólares por mes en lugar de 45 mil millones de dólares por mes. El Comité mantiene su actual política de reinvertir los pagos del principal derivados de sus tenencias de valores de deuda y de valores respaldados por hipotecas y rotará los vencimientos de los bonos del Tesoro a subastar. Las considerables y aún crecientes tenencias de valores a largo plazo del Comité deben mantener la presión a la baja respecto a las tasas de interés a largo plazo, apoyar a los mercados hipotecarios y ayudar a ampliar unas condiciones financieras más acomodaticias, lo que a su vez debe promover una recuperación económica más sólida y contribuir a garantizar que la inflación, con el tiempo, se ubique en la tasa más consistente con el doble mandato del Comité.

El Comité seguirá de cerca la información generada sobre la evolución económica y financiera en los próximos meses y continuará con sus compras de valores del Tesoro y de valores respaldados por hipotecas y empleará sus otras herramientas de política conforme sean requeridas, hasta que las perspectivas para el mercado laboral hayan mejorado sustancialmente en un contexto de estabilidad de precios. Si la reciente información apoya plenamente las expectativas del Comité de mejora continua de las

condiciones del mercado laboral y la inflación se mueve hacia su objetivo de largo plazo, el Comité probablemente reducirá el ritmo de compra de activos de forma programada en las próximas reuniones. Sin embargo, las compras de activos no están en un curso preestablecido, por lo que las decisiones del Comité sobre su ritmo quedarán supeditadas a las perspectivas económicas del Comité para el mercado laboral y para la inflación, así como de la evaluación de su probable eficacia y costo de dichas compras.

Para apoyar los avances hacia el máximo nivel de empleo con estabilidad de precios, el Comité reafirma que una postura altamente acomodaticia de política monetaria seguirá siendo apropiada por un tiempo considerable después de que el programa de compra de activos finalice y la recuperación económica se fortalezca. En particular, el Comité reiteró su expectativa de que el intervalo objetivo excepcionalmente bajo para la tasa de fondos federales entre 0.00 y 0.25% será apropiado por lo menos mientras la tasa de desempleo permanezca por encima del 6.5%, la inflación proyectada para el siguiente par de años se ubique en no más de medio punto porcentual por encima del objetivo a largo plazo del Comité de 2%, y las expectativas de inflación a largo plazo continúen bien ancladas. En la determinación de la duración de una postura altamente acomodaticia de política monetaria, el Comité también tendrá en cuenta otro tipo de información, incluidas las mediciones adicionales de las condiciones del mercado laboral, los indicadores de las presiones inflacionarias y las expectativas de inflación, así como las lecturas sobre la evolución financiera. El Comité prevé ahora, con base en la evaluación de dichos factores, que probablemente sea apropiado mantener el actual intervalo objetivo para la tasa de fondos federales mucho más allá del momento en que la tasa de desempleo disminuya por debajo de 6.5%, sobre todo si se proyecta que la inflación siga ubicándose por debajo del objetivo del Comité de 2% a largo plazo. Cuando el Comité decida comenzar a retirar la política acomodaticia, se necesitará un enfoque equilibrado consistente con sus objetivos a largo plazo de lograr el máximo nivel de empleo e inflación de 2 por ciento.

Votaron a favor de la decisión de política monetaria del FOMC: Ben S. Bernanke, Presidente; William C. Dudley, Vice Presidente; James Bullard; Charles L. Evans; Esther L. George; Jerome H. Powell; Jeremy C. Stein; Daniel K. Tarullo y Janet L. Yellen. Votaron en contra de la acción: Eric S. Rosengren; quien considera que con la tasa de desempleo aún elevada y la tasa de inflación muy por debajo del objetivo, los cambios en el programa de compra son prematuros hasta que la información más reciente recibida indique de manera más clara que el crecimiento económico probablemente se mantenga por encima de su tasa potencial.

Fuente de información:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20131218a.htm>

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.newyorkfed.org/markets/opolicy/operating_policy_131218.html

<http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

**El Presidente de la Fed evitó otra Depresión
pero no reactivó a Estados Unidos de
Norteamérica (WSJ)**

El 18 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “El Presidente de la Fed evitó otra Depresión pero no reactivó a Estados Unidos de Norteamérica”. A continuación se presenta el contenido.

A pesar de no haber previsto la crisis financiera, el Presidente de la Reserva Federal (Fed) sacó a la economía estadounidense de un pánico que podría haber sido devastador. Sin embargo, cinco años después, la debilidad de la recuperación que orquestó mediante medidas extraordinarias sigue siendo una fuente de frustración.

Mientras el Presidente de la Fed vive sus últimos días como Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, empieza a tomar forma un legado marcado por una combinación de fallas, osadía, persistencia y frustración que ofrece

un cuadro más claro tanto del poder como de las limitaciones de los bancos centrales modernos.

La Fed debe tomar otra decisión importante en su próxima reunión en Washington: si llegó el momento de empezar a reducir su programa de compra de bonos que asciende a 85 mil millones de dólares mensuales.

En la raíz del problema hay un debate de larga data entre el Presidente de la Fed y otros economistas acerca de cuánto puede y debe hacer un banco central para estimular una economía que no ha respondido al tratamiento que se le ha administrado.

Puede ser la última medida significativa de la Fed antes de que el Presidente de la Fed deje la presidencia el mes entrante, ocho años después de asumirla en lo que él esperaba sería una época mucho menos turbulenta.

“La continuación de las políticas y las estrategias de política de la Fed de Greenspan será una de mis prioridades”, dijo el Presidente de la Fed durante su primera audiencia de confirmación en el Congreso en noviembre de 2005, en alusión a su predecesor, Alan Greenspan. En su declaración, sin embargo, no hubo ninguna mención a la amenaza de un mercado inmobiliario que ya en ese entonces mostraba grietas.

Sus defensores dicen que el Presidente de la Fed pasará a la historia como un economista valiente que, una vez que estalló la crisis en 2008 y 2009, inundó de liquidez el sistema financiero e impidió que se desatara una Gran Depresión como la de los años 30. “Es como si nos hubiese salvado de la guerra nuclear”, señala el fundador del gigantesco fondo de cobertura Bridgewater Associates.

Un profesor de Economía de la Universidad de Nueva York y amigo del Presidente de la Fed, señala que el Presidente de la Fed fue “al igual que Roosevelt, una influencia

tranquilizadora, el adulto en la sala, durante los días más oscuros de las turbulencias económicas”.

La mayoría de los especialistas cree que las políticas que el Presidente de la Fed defendió durante y después de la crisis, como las tasas de interés ultra bajas, los préstamos a los bancos y los polémicos programas de compra de bonos, evitaron una debacle de la economía. Tales medidas, sin embargo, no produjeron una recuperación vigorosa y plantean el mayor signo de interrogación en torno a su legado.

“Me gustaría dejar el cargo con una tasa de desempleo de 5 en lugar de 7%”, confesó el Presidente de la Fed durante un encuentro en noviembre con profesores de secundaria.

La Fed ha prometido mantener las tasas de interés de corto plazo en casi cero hasta que el desempleo, que en noviembre se ubicó en 7%, caiga a 6.5%. En su empeño por reducir las tasas de largo plazo, la entidad ha acumulado más de 3 billones de dólares (millones de millones) en bonos soberanos y valores hipotecarios. Además, inundó de liquidez el sistema financiero con el fin de que los bancos prestaran los fondos. Estas políticas de crédito barato debieran, en teoría, estimular el empleo.

No obstante, Estados Unidos de Norteamérica se ha expandido a un promedio anual de apenas 2.3% desde el fin de la recesión a mediados de 2009, lo que palidece frente a un crecimiento promedio de 4.1% durante las expansiones que han tenido lugar desde la Segunda Guerra Mundial. Si Estados Unidos de Norteamérica hubiese igualado ese promedio, su economía, que hoy asciende a los 15.8 billones de dólares, sería 1.25 billones de dólares más grande, el equivalente al Producto Interno Bruto (PIB) de México.

Las explicaciones son complejas y variadas: los efectos del exceso de deuda acumulada por las familias estadounidenses; la austeridad de los gobiernos federal,

estatal y local; los daños que la crisis causó en el sistema financiero; cambios estructurales como un menor crecimiento de la población; la aversión al riesgo tanto de las empresas como de los consumidores y las propias limitaciones del arsenal de herramientas a disposición de la Fed.

La Fed fija el flujo de dinero en circulación. Al ajustar ese suministro, hace que sea más barato o caro tomar dinero prestado.

El ex secretario del Tesoro y asesor de la Casa Blanca, se pregunta si Estados Unidos de Norteamérica sufre un “estancamiento secular”, es decir una reducción de largo plazo del crecimiento relacionada a una expansión más lenta de la fuerza laboral o una menor productividad, un fenómeno que fue enmascarado por las burbujas tecnológica e inmobiliaria.

“Un banco central no puede arreglar eso”, dice el ex secretario del Tesoro, pero puede evitar que el problema se agrave al mantener las tasas de interés lo más bajas posibles para fomentar la actividad económica, añade. “Si (el Presidente de la Fed) no hubiese mantenido una política monetaria relajada, podríamos haber caído fácilmente en una nueva recesión” después de 2009, recalca.

Otra teoría es que la propia burbuja inmobiliaria fue la causa de fondo que explica la languidez de la economía, cuyas repercusiones siguen vigentes. La deuda de las familias estadounidenses se disparó desde 7 billones en 2000 a 13.8 billones a fines de 2008, un fenómeno que algunos atribuyen a las políticas de crédito fácil adoptadas por la Fed antes de la crisis financiera.

El Presidente de la Fed rechaza tales críticas y dice que la crisis inmobiliaria fue provocada por otros factores, como una regulación financiera deficiente, la explosión de los créditos hipotecarios exóticos y una avalancha de fondos que llegó a Estados Unidos de Norteamérica desde otros países.

De todos modos, las familias estadounidenses han reducido su deuda en 884 mil millones de dólares desde 2008, desviando fondos que podrían haber ido a parar al consumo. “Éste es un gigantesco viento en contra para la política monetaria”, observa la profesora de la Universidad de Harvard. “Es muy fácil decir que el crecimiento ha sido decepcionante. Pero, ¿decepcionante en relación a lo que habría sido de no mediar la intervención de la Fed? Lo dudo”.

Otro problema es que los esfuerzos del Presidente de la Fed para forjar un consenso en torno a las políticas que defendía, en ocasiones produjo mensajes contradictorios o retrasos antes de la implementación. El programa de compra de bonos lanzado en 2010, por ejemplo, se lanzó casi cinco meses después de que se empezara a analizar y fue menor a lo previsto.

El resultado ha sido un banco central que ha cambiado a menudo de opinión. La Fed anunció seis programas distintos de compra de bonos desde noviembre de 2008 y modificó en seis ocasiones el lenguaje que utiliza para enviar el mensaje de que las tasas de interés de corto plazo seguirán en cerca de cero.

En los últimos cuatro años, el banco central puso punto final a dos programas de compra de bonos, confiando en que la economía se estaba recuperando, para luego iniciar nuevos programas cuando el crecimiento se debilitaba o la inflación caía demasiado.

Un profesor de la Universidad de Stanford, considera que esta clase de cambios constantes es uno de los problemas de la economía y sostiene que la incertidumbre generada por las múltiples intervenciones del banco central frena el gasto y la inversión de las personas y las empresas. “La política funcionó mejor cuando era más predecible”, opina.

Asimismo, varios estudios de la propia Fed sugieren que los programas de compra de bonos no marcan una gran diferencia en el crecimiento de la economía, aunque algunos cuestionan estos resultados porque se basan en los mismos modelos que no predijeron la crisis financiera.

“Mi propia evaluación es que ha sido efectivo”, dijo el Presidente de la Fed en septiembre respecto al actual programa de compra de bonos. “Si uno observa la recuperación se da cuenta de que algunos de los sectores más fuertes (...), como los bienes raíces y los autos, son susceptibles a las tasas de interés”.

Los defensores del Presidente de la Fed también recalcan que el desempeño de Estados Unidos de Norteamérica ha sido mejor que el de otras economías avanzadas cuyos bancos centrales han sido más pasivos. En junio de 2009, por ejemplo, el desempleo ascendía a 9.4% en la zona euro y a 9.5% en Estados Unidos de Norteamérica. Desde entonces, ha caído en Estados Unidos de Norteamérica y subido a 12.1% en la zona euro.

Dalio, del fondo de cobertura Bridgewater, cree que elevar los precios de los activos “es el único camino que la Fed tiene a su disposición para estimular la economía”, manifestó. “¿Están causando una burbuja financiera? La respuesta honesta es sí porque es lo que tienen que hacer”, señaló.

Si Dalio está en lo cierto, la tarea de abordar este problema recaerá sobre los hombros de la probable sucesora del Presidente de la Fed, Janet Yellen. Se espera que el Senado confirme esta semana la nominación de Yellen, actual vicepresidenta de la Fed.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304858104579264950613413172.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

La mejora del empleo en Estados Unidos de Norteamérica presagia el fin del plan de compra de bonos de la Fed (WSJ)

El 9 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La mejora del empleo en Estados Unidos de Norteamérica presagia el fin del plan de compra de bonos de la Fed”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica está más cerca de empezar a desmantelar su polémico programa de compra de bonos por 85 mil millones de dólares al mes, lo que incluso podría ocurrir este mes, luego del alentador informe de empleo divulgado el viernes.

El Presidente de la Fed tendrá que forjar un consenso al interior del banco central respecto a cuándo iniciar la reducción de un programa que ha acaparado la atención de los mercados durante meses y cuya efectividad no está completamente comprobada.

Muchos economistas de la entidad se están acostumbrando a la idea de comenzar el delicado repliegue, aunque aún podrían surgir discrepancias sobre el cronograma y la estrategia, según comentarios públicos y entrevistas con funcionarios de la Fed.

Uno de los temas en la agenda de la próxima reunión de la Fed, que se realizará el 17 y 18 de diciembre, sería una reducción del programa de compra de bonos, aunque algunos preferirían aguardar hasta enero o más tarde a la espera de señales de que la reciente fortaleza del crecimiento económico y el empleo es sostenible.

Una de las consideraciones más importantes es si los inversionistas están preparados. Cuando se habló de cerrar el grifo a mediados de año, los mercados de acciones y bonos acusaron el impacto. El viernes, en cambio, parecieron tomar con calma la posibilidad de una reducción.

El Promedio Industrial Dow Jones se disparó 198.69 puntos, o 1.3%, para ubicarse en 16 mil 20.20 unidades, su mayor alza en siete semanas. Los avances del viernes pusieron fin a una racha de cinco caídas consecutivas y acercaron a las acciones a nuevos máximos históricos.

El rendimiento del bono del Tesoro a 10 años apenas subió, otra señal de que los mercados financieros no se vieron consternados.

Durante algunas jornadas de los últimos meses, las noticias económicas positivas desataron ventas masivas de acciones ante la preocupación sobre la capacidad del mercado para mantener sus ganancias sin el apoyo de la Fed. El alza de la bolsa del viernes muestra que la Fed ha tenido cierto éxito a la hora de tranquilizar a los inversionistas y asegurarles que mantendrá las políticas de crédito barato por varios años.

El banco central optó por mantener sin cambios el programa de compra de bonos en septiembre, cuando el mercado laboral parecía más endeble y Washington se preparaba para una batalla fiscal entre demócratas y republicanos, y en octubre, después de que el enfrentamiento provocara el cierre parcial del gobierno por 16 días.

Sin embargo, el informe de empleo de noviembre fue el más reciente de una serie de indicadores que han elevado la confianza en que la economía y los mercados están en mejor posición para mantenerse estables con un menor apoyo de las intervenciones mensuales del banco central.

El panorama económico luce mejor ahora que en septiembre.

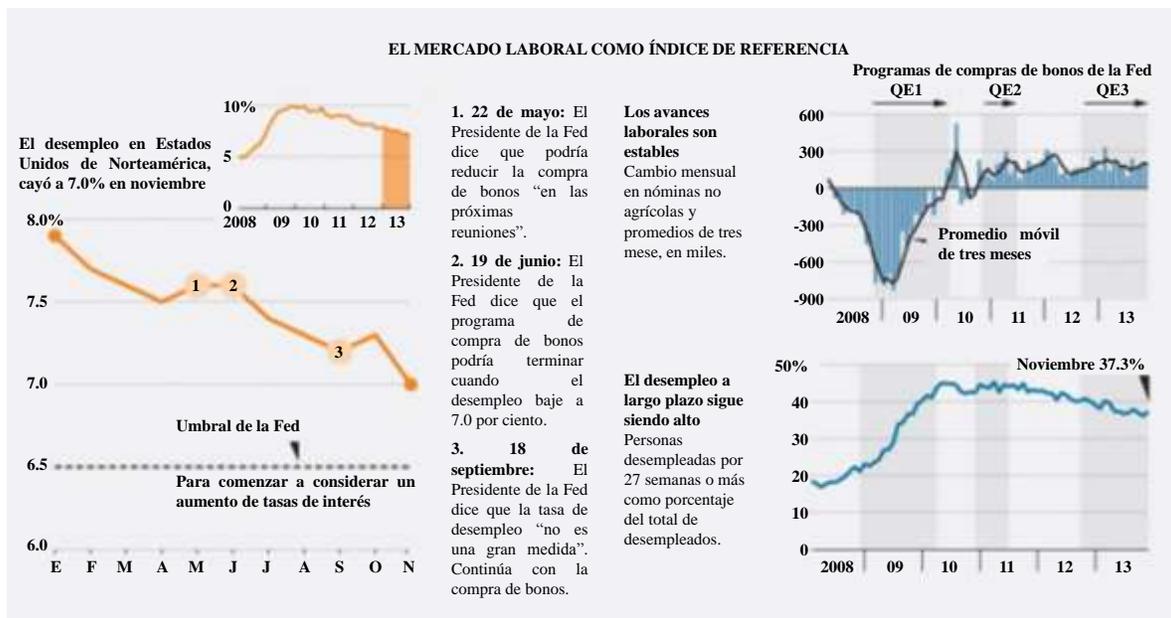
La economía ha agregado un promedio de 193 mil empleos mensuales durante los últimos tres meses, frente a 143 mil en los tres meses anteriores a la reunión de septiembre.

Además, la Casa Blanca y el Congreso se dirigían en septiembre a un cierre temporal del gobierno y a una posible crisis del límite de deuda. Ahora parecen estar gestando un pequeño acuerdo sobre el gasto fiscal para el próximo año. Los vientos en contra provenientes de alzas de impuestos y recortes del gasto este año podrían estar amainando, creando las condiciones para un crecimiento económico más robusto en 2014.

De todos modos, el informe laboral no fue recibido como una noticia inequívocamente positiva al interior de la Fed. Uno de los problemas que notaron fue un trasfondo de angustia en las familias, pese a que la tasa de desempleo cayó.

La encuesta de los hogares llevada a cabo por el gobierno mostró que apenas 83 mil personas consiguieron empleo entre septiembre y noviembre, mientras que el número que no está en la fuerza laboral subió en 664 mil personas. La tasa de desempleo cayó de 7.2 a 7% en ese período debido a que muchos dejaron de buscar trabajo y, por lo tanto, no fueron contabilizados como desocupados.

El programa de compra de bonos, también conocido como relajación cuantitativa, busca reducir las tasas de interés a largo plazo con la esperanza de estimular el crédito, el empleo y la inversión.



Los funcionarios del banco central están inmersos en debates sobre cómo convencer al público de que la entidad mantendrá las tasas de interés a corto plazo cerca de cero mucho tiempo después de que el programa de estímulo llegue a su fin.

La Fed cree que puede mantener bajos los tipos de interés a largo plazo al comunicar claramente a los inversionistas sus intenciones de mantener las tasas de corto plazo en cerca de cero en el futuro cercano.

El banco central ha indicado que no elevará los tipos de interés de corto plazo hasta que el desempleo baje de 6.5%. Al ritmo que está cayendo, eso podría suceder en 2014. No obstante, el Presidente de la Fed señaló hace poco que la Fed sería “paciente” respecto a elevar las tasas incluso después que el desempleo toque 6.5%, lo que significa que el organismo considera que un aumento de las tasas de interés en 2014 es poco probable.

Los funcionarios del banco central también han tratado la posibilidad de reducir su umbral de 6.5% de desempleo.

Además, algunos funcionarios desean indicar que les preocupa que la inflación caiga demasiado al enfatizar que la Fed no elevará las tasas a menos que el índice de precios se mueva con mayor firmeza de sus niveles actuales hacia la meta de 2% de la entidad.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304744304579246780639605494.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop

La Reserva Federal da un voto de confianza a Estados Unidos de Norteamérica y empieza a reducir la compra de bonos (WSJ)

El 19 de diciembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal*, en su versión digital, informó que el Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica le dio un voto de confianza a la economía estadounidense un mes antes de dejar la presidencia de la Reserva Federal, al decidir que el banco central comience a reducir el programa de compra de bonos de 85 mil millones de dólares al mes debido al aparente fortalecimiento del repunte.

La Reserva Federal, sin embargo, ha retirado otros programas de estímulo para después reanudarlos cuando el desempeño de la economía no satisfizo sus expectativas y Estados Unidos de Norteamérica enfrenta nuevos desafíos, como el sorprendente descenso de la inflación. Sin embargo, el funcionario resaltó en su última conferencia de prensa al mando de la entidad que la economía se aproximaba a un punto donde necesita menos ayuda.

“Las decisiones de hoy reflejan la evaluación (de la Reserva Federal) de que la economía sigue avanzando, pero que aún tiene un largo recorrido por delante antes de que las condiciones puedan ser consideradas como normales”, aseveró.

El anuncio del 18 de diciembre de este año representa el giro más reciente en un período turbulento que empezó en mayo cuando el funcionario insinuó por primera vez que la Reserva Federal estaba considerando desacelerar el ritmo de compra de bonos, lo que hizo que los mercados se tambalearan y los rendimientos de los bonos se dispararan. Pero luego, el banco central sorprendió a los inversionistas cuando decidió en septiembre prolongar el estímulo.

Después de pasar meses estudiando las implicaciones del menor intervencionismo de la Reserva Federal en los mercados, los inversionistas acogieron con beneplácito la decisión de la Reserva Federal. El Promedio Industrial Dow Jones batió un récord al cerrar con un alza de 292.71 puntos, o 1.84%, y quedar en 16 mil 167.97 puntos. A su vez, el rendimiento de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a 10 años subió, como sucede a menudo cuando hay señales de un repunte económico, y se ubicó en 2.89 por ciento.

“La decisión de hoy de la Reserva Federal es un voto de confianza en la sustentabilidad de la recuperación económica”, opinó el economista jefe para Estados Unidos de Norteamérica de la calificadora de riesgo Standard & Poor's, después del anuncio. “Después de que los informes económicos de octubre y noviembre superaran las previsiones, de una menor incertidumbre política y del persistente crecimiento del sector privado, la Reserva Federal tiene las cifras que necesita para empezar a reducir” la compra de bonos.

El organismo, que lanzó la última ronda de compra de bonos en septiembre de 2012 en un intento por reactivar una débil recuperación, comprará a partir de enero 75 mil millones de dólares al mes en bonos del Tesoro y valores hipotecarios, una reducción frente a los 85 mil millones. También tratará de imponer recortes paulatinos de 10 mil millones de dólares en el monto de las operaciones en las siguientes reuniones, informó el presidente de la Reserva Federal. A ese ritmo, la Reserva Federal cerraría el programa a fines de 2014 y se quedaría con una cartera del orden de los 4.5 billones

(millones de millones) de dólares en bonos, créditos y otros activos, casi seis veces superior a la que tenía cuando se desató la crisis financiera en 2008.

Si bien la entidad prevé disminuir el programa “en pasos medidos” el próximo año, no hay ninguna garantía de que lo vaya a hacer. “El progreso continuo (en la economía) dista de estar garantizado”, dijo el funcionario. “Los pasos que adoptemos dependerán de las cifras”.

De todos modos, el banco central no escatimó esfuerzos para indicar que las tasas de interés de corto plazo seguirán siendo bajas durante años, aunque ponga fin al programa de compra de bonos.

Tal vez el reto más inmediato que afronta la Reserva Federal es la inflación, que ha caído muy por debajo de la meta del banco central de 2% en doce meses. El banco central indicó el miércoles que sigue de cerca la situación.

La caída de la inflación podría ser una señal de que se está gestando un período de escaso dinamismo económico, un escenario que la Reserva Federal quiere evitar y que la podría obligar a implementar nuevas medidas de crédito fácil. Sin embargo, si el banco central mantiene las actuales políticas por demasiado tiempo, corre el riesgo de provocar una nueva burbuja financiera.

En sus proyecciones económicas más recientes, anunciadas el 18 de diciembre de 2013, 12 de los 17 miembros del banco central que participaron en la reunión dijeron que esperan que su tasa de interés de referencia a corto plazo sea de 1% o menos para fines de 2015. Sobre la decisión de retirar el programa de compra de bonos, 9 de los 10 miembros votantes del comité que elabora las políticas de la Reserva Federal respaldaron la decisión.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304367204579266913239606856.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop

La Reserva Federal se inclina por realizar un nuevo recorte en su plan de compra de bonos (WSJ)

El 21 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La Fed se inclina por realizar un nuevo recorte en su plan de compra de bonos”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se encamina a recortar su programa de compra de bonos por segunda vez en seis semanas luego de que un informe decepcionante sobre el empleo en diciembre no afectara su proyección de que la economía registrará un crecimiento robusto este año, según entrevistas y comentarios públicos de sus miembros.

Una reducción del programa a 65 mil millones de dólares mensuales, desde los actuales 75 mil millones de dólares, podría ser anunciada al final de la reunión del 28 y 29 de este mes, la última que presidirá el actual Presidente de la Fed.

La Fed ha estado comprando bonos del Tesoro y deuda hipotecaria en su esfuerzo por reducir las tasas de interés a largo plazo y estimular el gasto, el empleo y la inversión. El año pasado, la entidad gastó 85 mil millones de dólares al mes en la compra de bonos. El Presidente de la Fed sugirió durante una conferencia de prensa en diciembre que el banco central se inclinaba por seguir reduciendo las compras en dosis de 10 mil millones de dólares en las reuniones posteriores, siempre y cuando la economía siguiera fortaleciéndose.

“Probablemente seguiremos el sendero de las reducciones graduales y moderadas en el ritmo de las compras, sobre el supuesto de que la economía seguirá encarrilada como esperamos, dijo en una reciente entrevista el Presidente de la Fed de San Francisco.

La compra de bonos es una de las dos puntas de lanza de la Fed para impulsar la economía. La otra es mantener bajos los tipos de interés y se ha reanudado el debate al interior del organismo sobre la mejor manera de describir sus planes para cuando finalmente empiecen a subir las tasas a corto plazo.

La Fed informó en diciembre que las tasas de interés permanecerán cerca de cero “mucho más allá” de cuando el desempleo caiga a 6.5%. El banco central no tiene prisa para elevar los tipos de interés, pero conforme el desempleo se acerca a ese umbral, ven la necesidad de explicar mejor su postura sobre las tasas a corto plazo.

El Departamento de Trabajo informó que las empresas sumaron apenas 74 mil empleos en diciembre, una desaceleración frente a las ganancias promedio de 214 mil durante los cuatro meses anteriores. Muchos funcionarios de la Fed dudan de que la economía esté tan débil como sugiere el informe de diciembre. Los datos pueden haber sido distorsionados por el mal clima o la variación estadística normal. Otros indicadores sugieren que la recuperación cobró fuerza durante el segundo semestre de 2013, impulsada en parte por un mayor consumo y una mejora del comercio.

“Es cierto que el informe de empleo de diciembre fue decepcionante”, reconoció la semana pasada el Presidente de la Fed de Chicago, en un discurso en Iowa. Sin embargo, “datos recientes sobre la actividad económica en general han sido alentadores”. Agregó que probablemente el mercado laboral mejorará este año.

La Fed es reacia a cambiar los planes abruptamente o sin evidencia convincente.

Muchos funcionarios de la entidad están conformes con la forma en la que se ha llevado a cabo el plan de desmantelamiento del programa de compra de bonos, a pesar de la volatilidad del mercado el año pasado. Las acciones están en alza, la economía y el mercado laboral se han fortalecido y las señales de posibles burbujas en algunos rincones del mercado de bonos han disminuido.

El Presidente de la Fed expresó un punto de vista más optimista en un discurso pronunciado en Filadelfia a principios de mes, cuando manifestó que los vientos en contra del crecimiento económico “pueden estar amainando”.

El Banco Central está especialmente complacido por la evolución de las tasas de interés en los mercados de futuros, donde los inversionistas apuestan a que no comenzarán a subir hasta 2015, en línea con las expectativas de la Fed. La entidad pasó meses el año pasado tratando de convencer a los mercados de que el final del programa de compra de bonos no presagiaba una campaña inminente para elevar las tasas a corto plazo.

De todos modos, la Fed tiene varios desafíos por delante, los cuales podrían dominar la agenda de las próximas reuniones.

El desempleo está disminuyendo mucho más rápido de lo que la Fed esperaba (llegó a 6.7% en diciembre). La caída se debe, en parte, a que muchas personas están dejando de buscar trabajo, por lo que no se contabilizan como desocupados. Esto tiene distintas interpretaciones. La menor proporción de adultos que participan en la fuerza laboral podría reflejar la debilidad de la economía, una razón para que la Fed no se precipite a aumentar las tasas de interés.

También podría ser una señal de que la capacidad ociosa de la economía —en este caso, las personas que buscan empleo— está disminuyendo, lo que podría provocar presiones inflacionarias que habría que combatir con un alza de las tasas.

En momentos en que las presiones inflacionarias y salariales son bajas, en la Fed dudan de que la caída de la tasa de desempleo sea una señal de una drástica reducción de la capacidad ociosa de la economía o de los riesgos de inflación. Por lo tanto, han tomado medidas para distanciarse de sus propias declaraciones de diciembre de 2012

de que empezarían a subir las tasas de corto plazo una vez que el desempleo baje a 6.5 por ciento.

El debate sobre si volver a revisar sus directrices sobre las tasas de interés será uno de los primeros retos que enfrentará la Presidenta entrante del Banco Central estadounidense, quien asumirá el cargo el 1° de febrero.

Hay diferentes opciones sobre la mesa. En un escenario, la Fed podría reducir el umbral de 6.5% a una cifra inferior, como 6%. Pero esa idea no ha ganado mucho apoyo al interior del Banco Central. Otra alternativa sería crear una especie de zona en la que las tasas no podrían subir más de, por ejemplo, 0.5% mientras el índice de desempleo se mantenga por encima de 5.5 por ciento.

La Fed parece estar inclinándose por un enfoque diferente, y menos específico, de ofrecer directrices de orientación en términos generales sobre qué otras medidas considerará a la hora de abordar los aumentos de tasas.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304757004579333292223887748?mod=WSJS_inicio_LeftTop&mg=reno64-wsj&url=http%3A%2F%2Fonline.wsj.com%2Farticle%2FSB10001424052702304757004579333292223887748.html%3Fmod%3DWSJS_inicio_LeftTop

Malestar avanzado (Project Syndicate)

El 13 de enero de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Joseph E. Stiglitz¹ en relación con las deficiencias del sistema económico de Estados Unidos de Norteamérica y Europa. A continuación se presenta la información.

¹ Joseph E. Stiglitz, premio Nobel de Economía y profesor de la Universidad de Columbia, fue presidente del Consejo de Asesores Económicos del presidente Bill Clinton y se desempeñó como vicepresidente senior y economista en jefe del Banco Mundial. Su libro más reciente es *El precio de la desigualdad: ¿Como está dividida la sociedad actual pone en peligro nuestro futuro?*

La economía recibe a menudo el mote de “ciencia lúgubre” y durante la última media década ha honrado firmemente su reputación en las economías avanzadas. Desafortunadamente, el año próximo no traerá alivio.

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita real (ajustado por inflación) en Francia, Grecia, Italia, España, el Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica es menor que antes de la Gran Recesión. De hecho, el PIB per cápita griego cayó casi el 25% desde 2008.

Hay unas pocas excepciones: después de más de dos décadas, la economía japonesa parece estar experimentando un giro bajo el gobierno del primer ministro, pero, con la herencia de deflación que se acumula desde la década de 1990, el camino de regreso será largo. El PIB real per cápita alemán fue mayor en 2012 que en 2007, aunque un aumento del 3.9 % en cinco años no es algo de lo que se pueda alardear demasiado.

En otras partes, sin embargo, las cosas son verdaderamente lúgubres: el desempleo se mantiene testarudamente alto en la zona del euro y la tasa de desempleo de largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica aún excede por mucho sus niveles previos a la recesión.

Parece que el crecimiento volverá este año a Europa, aunque con tasas verdaderamente anémicas: el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un aumento anual del producto del 1%. De hecho, los pronósticos del FMI han resultado excesivamente optimistas una y otra vez: el Fondo predijo un crecimiento del 0.2% para la zona del euro en 2013, cuando probablemente el resultado sea una contracción del 0.4%; y un crecimiento del 2.1% para Estados Unidos de Norteamérica, que parece haber resultado más próximo al 1.6 por ciento.

Con los líderes europeos comprometidos con la austeridad y moviéndose a ritmo glacial para ocuparse de los problemas estructurales debidos a los errores de diseño

institucional de la zona del euro, no sorprende que las perspectivas sean tan lóbregas para el continente.

Pero, del otro lado del Atlántico hay motivos para un silencioso optimismo. Los datos revisados para Estados Unidos de Norteamérica indican que su PIB real creció a una tasa anual del 4.1% durante el tercer trimestre de 2013, al tiempo que la tasa de interés finalmente llegó al 7% en noviembre: su menor nivel en cinco años. Media década de escasa construcción se ha ocupado en gran medida del exceso de edificación que se produjo durante la burbuja inmobiliaria. El desarrollo de vastas reservas de energía de pizarra (shale) dio a Estados Unidos de Norteamérica un impulso en dirección a su tan ansiada meta de independencia energética y redujo los precios del gas a mínimos récord, lo que permitió un atisbo de reanimación de la producción manufacturera. Y la bonanza del sector de alta tecnología se ha convertido en la envidia del resto del mundo.

Aún más importante es que un mínimo de sanidad se ha incorporado al proceso político estadounidense. Los recortes presupuestarios automáticos —que redujeron el crecimiento de 2013 hasta en 1.75 puntos porcentuales respecto de lo que hubiera sido sin ellos— continúan, pero de manera mucho más atenuada. Además, la curva de costos de atención sanitaria —una importante fuente de déficit fiscales en el largo plazo— ha cedido. Ya la Oficina de Presupuesto del Congreso proyecta que el gasto en Medicare y Medicaid (los programas gubernamentales de atención sanitaria para ancianos y pobres, respectivamente) para 2020 estará aproximadamente en 15% por debajo del nivel proyectado en 2010.

Es posible, e incluso probable, que el crecimiento estadounidense en 2014 sea lo suficientemente rápido como para crear más puestos de trabajo de los necesarios para los nuevos ingresantes a la fuerza laboral. Como mínimo, debiera caer la enorme

cantidad (aproximadamente 22 millones) de quienes desean un empleo de tiempo completo y no han podido encontrarlo.

Pero debemos poner freno a nuestra euforia. Una cantidad desproporcionada de los puestos de trabajo que están siendo creados son de baja remuneración, tal es así que el ingreso mediano (el de quienes se encuentran en el medio) continúa disminuyendo. Para la mayoría de los estadounidenses no hay recuperación: el 95% de los beneficios va al 1% más rico.

Incluso antes de la recesión, el capitalismo al estilo estadounidense no funcionaba para una gran parte de la población. La recesión solo puso más al descubierto sus asperezas. La mediana del ingreso (ajustada por inflación) aún es menor que en 1989, casi un cuarto de siglo atrás; y la mediana del ingreso de los hombres es menor que hace cuatro décadas.

El nuevo problema estadounidense es el desempleo de largo plazo, que afecta a casi el 40% de los desempleados, sumado a uno de los sistemas de seguro contra el desempleo más pobres entre los países avanzados, con beneficios que habitualmente finalizan a las 26 semanas. Durante las depresiones, el Congreso estadounidense extiende esos beneficios y reconoce que la situación de los desempleados no es tal porque no buscan empleo, sino porque no hay empleos que encontrar. Pero ahora los congresistas republicanos se rehúsan a adaptar el sistema de desempleo a esta realidad. Con el receso por los feriados, el Congreso entregó al desempleo de largo plazo el equivalente a un telegrama de despido: a inicios de 2014, los casi 1.3 millones de estadounidenses que perdieron sus beneficios de desempleo en diciembre quedaron abandonados a su suerte. Feliz Año Nuevo.

Mientras tanto, uno de los principales motivos por los que actualmente la tasa de desempleo estadounidense es tan baja es que muchas personas han abandonado la fuerza laboral. La participación en la fuerza de trabajo se encuentra en niveles que no

se veían desde hace más de tres décadas. Algunos dicen que esto refleja en gran medida la demografía: una mayor porción de la población en edad laboral tiene más de 50 años de edad y la participación en la fuerza de trabajo siempre ha sido menor entre este grupo que en cohortes más jóvenes.

Pero esto simplemente cambia el problema: la economía estadounidense nunca fue buena para reentrenar a sus trabajadores. Los trabajadores estadounidenses son considerados productos básicos descartables, se los deja de lado si no pueden mantenerse al día con los cambios tecnológicos y el mercado. La diferencia ahora es que estos trabajadores ya no constituyen una pequeña fracción de la población.

Nada de esto es inevitable. Es el resultado de malas políticas económicas e incluso peores políticas sociales, que desperdician el recurso más valioso del país —su talento humano— y causan inmenso sufrimiento a las personas afectadas y sus familias. Ellos desean trabajar, pero el sistema económico de Estados Unidos de Norteamérica les ha fallado.

Así que, con el Gran Malestar que continuará en Europa en 2014 y la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica que excluirá a todos excepto a los más ricos, considérenme lúgubre. A ambos lados del Atlántico, las economías de mercado han fallado a la mayoría de sus ciudadanos. ¿Cuánto tiempo más se puede seguir así?

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/joseph-e--stiglitz-pours-cold-water-on-rosy-projections-of-faster-recovery-in-europe-and-the-us/spanish>

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2012	2013						2014
	Dic.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.*
PIB (Variación %)	0.1	4.1						
+Producción Industrial	0.0	-0.2	0.5	0.6	0.3	1.0	0.3	
Capacidad utilizada (%)	66.9	77.8	77.7	78.0	78.3	78.4	79.1	
Precios Productor (INPP)	-0.1	0.2	0.3	0.1	-0.2	-0.1	0.4	
Precios al Consumidor (INPC)	0.0	0.2	0.1	0.2	-0.1	0.0	0.3	
Desempleo (millones de personas)	12 273	11 408	11 256	11 203	11 140	10 841	10 351	
Tasa de desempleo	7.9	7.3	7.2	7.2	7.2	7.0	6.7	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Certificados del Tesoro a 30 días	0.18	0.18	0.14	0.14	0.13	0.15	0.15	0.15
Balanza Comercial (mmd)	-38.30	-38.82	-38.95	-42.97	-39.33	-34.25		
Dow Jones (miles)	13.10	13.10	14.81	15.13	15.55	16.09	16.58	16.46
Paridad del dólar								
Yen/dólar	86.68	86.68	98.18	99.20	99.24	100.13	100.14	104.58
Euro/dólar	0.76	0.76	0.76	0.75	0.76	0.74	0.73	0.74
Libra/dólar	0.61	0.61	0.65	0.65	0.64	0.62	0.62	0.61

* Cifras al día 20.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Evolución de los Precios (BLS)

Variación mensual del IPC

En diciembre de 2013, el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica con información estacionalmente ajustada presentó una variación de 0.3%, lo que representó un incremento de 0.3 puntos porcentuales en balance con diciembre del año anterior (0.0%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/} - Variación mensual - Diciembre 2004 - 2013



^{1/} Con ajuste estacional.

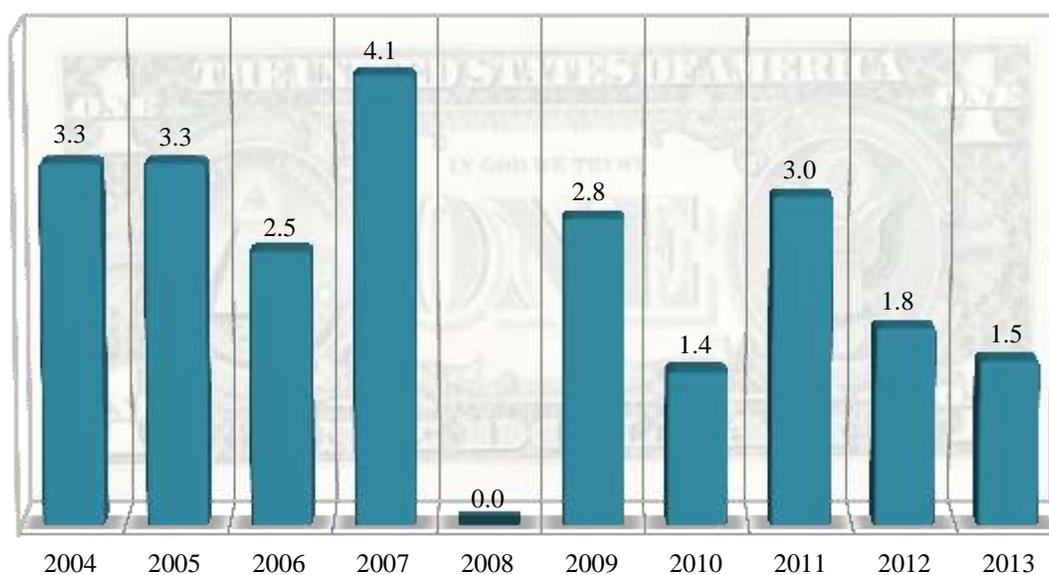
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los genéricos que observaron los incrementos de precios más sustanciales fueron los siguientes: embutidos para el desayuno y productos relacionados (4.7%), ropa y conjuntos para mujer (4.4%) y propano, keroseno y leña (4.1%). Por el contrario, los que mostraron las bajas más importantes fueron: tarifa aérea (4.7%), lechuga (4.2%) y otros condimentos (3.4%).

Variación acumulada del IPC

En 2013, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló una variación de 1.5%, nivel inferior en 0.3 puntos porcentuales al mostrado en 2012, cuando fue de 1.8 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2004 - 2013



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la siguiente tabla se presentan los conceptos cuyas menores variaciones de precios contribuyeron en mayor medida a la baja del indicador en todo el 2013, en comparación con el 2012.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES DECREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
- Por ciento -**

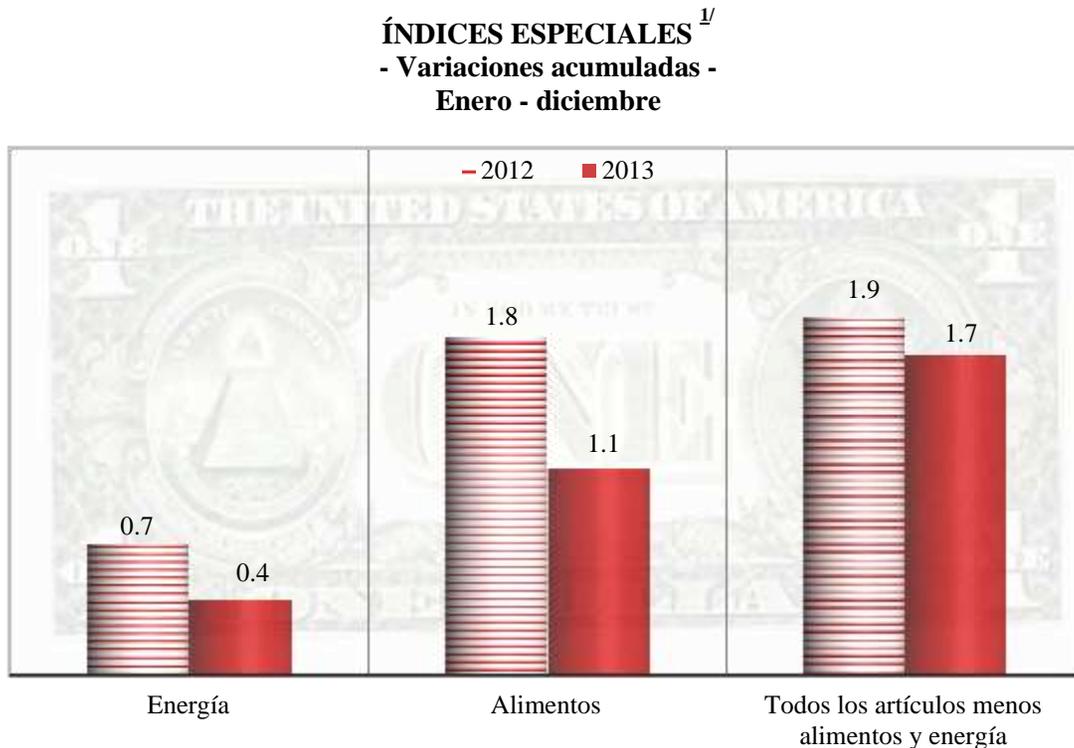
CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	1.8	1.5	-0.3
Manzanas	13.1	-6.1	-19.2
Equipo de lavado (fregadero)	7.8	-9.1	-16.9
Otros muebles	2.7	-8.7	-11.4
Principales electrodomésticos	3.9	-5.8	-9.7
Otras frutas frescas	5.7	-2.9	-8.6
Calzado para mujer	5.3	-2.6	-7.9
Azúcar y endulzantes artificiales	-1.3	-9.2	-7.9
Otras grasas y aceites incluyendo la mantequilla de cacahuete	4.1	-3.8	-7.9
Pescados y mariscos en anaquel	6.9	-0.6	-7.5
Frutas frescas	5.4	-2.0	-7.4

^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Evolución de los precios de los índices especiales

En 2013, los tres índices especiales acumularon variaciones inferiores a las sucedidas en el 2012. Resaltó el de alimentos con una variación de 1.1%, nivel inferior en 0.7 puntos porcentuales al registrado en 2012 (1.8%).



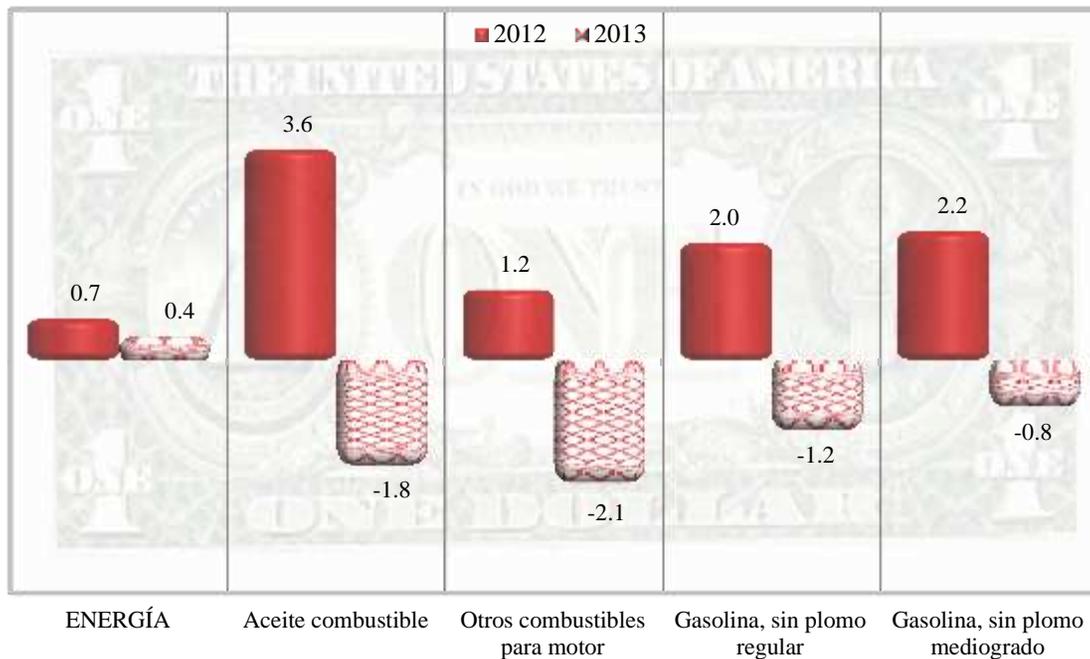
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de energía

En lo que se refiere al índice de energía, de enero a diciembre de 2013, presentó una variación de 0.4%, cantidad menor en 0.3 puntos porcentuales, comparado con el mismo lapso del año anterior (0.7%). El reducido ajuste en la inflación se debió, principalmente, a los decrementos observados en los precios de aceite combustible (5.4 puntos porcentuales); otros combustibles para motor (3.3); gasolina, sin plomo regular (3.2) y gasolina, sin plomo mediogrado (3.0).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ÍNDICE DE ENERGÍA ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



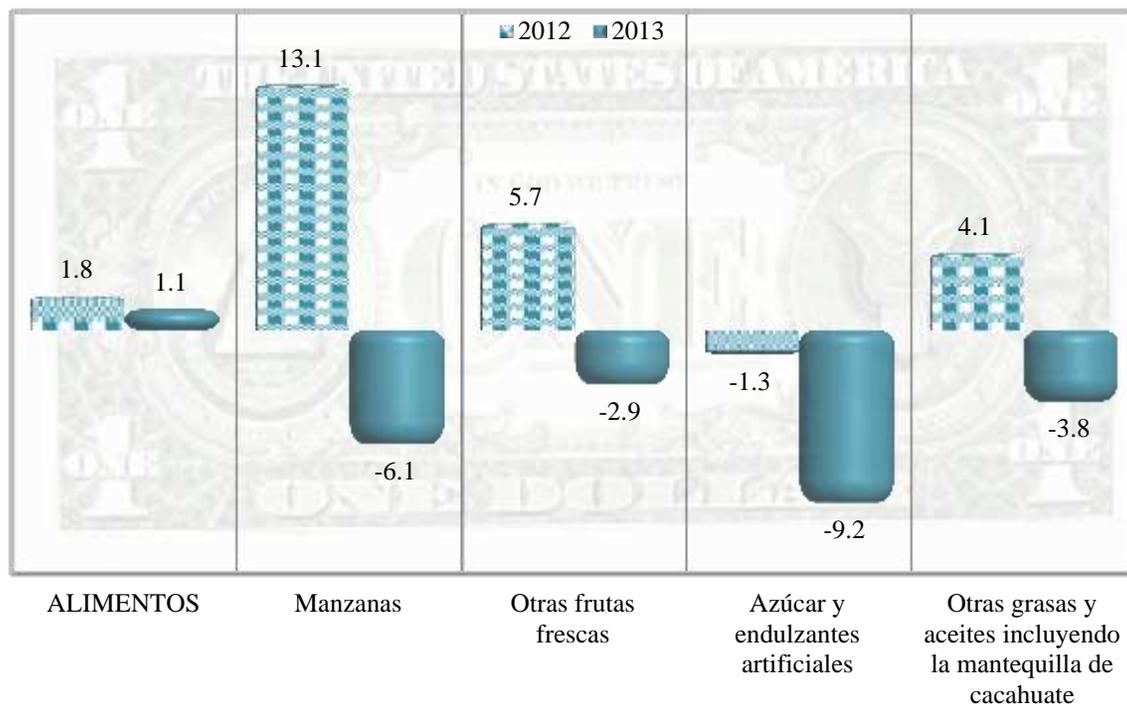
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de alimentos

Por otra parte, el índice de alimentos, en diciembre de 2013, acumuló una variación de 1.1%, nivel menor en 0.7 puntos porcentuales, en contraste con el ocurrido en el mismo período del 2012 (1.8%). Lo anterior, como resultado de las bajas en puntos porcentuales observadas en los precios de las manzanas (19.2), otras frutas frescas (8.6), azúcar y endulzantes artificiales, así como otras grasas y aceites incluyendo la mantequilla de cacahuete (7.9 cada uno).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS
ÍNDICE DE ALIMENTOS^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre**



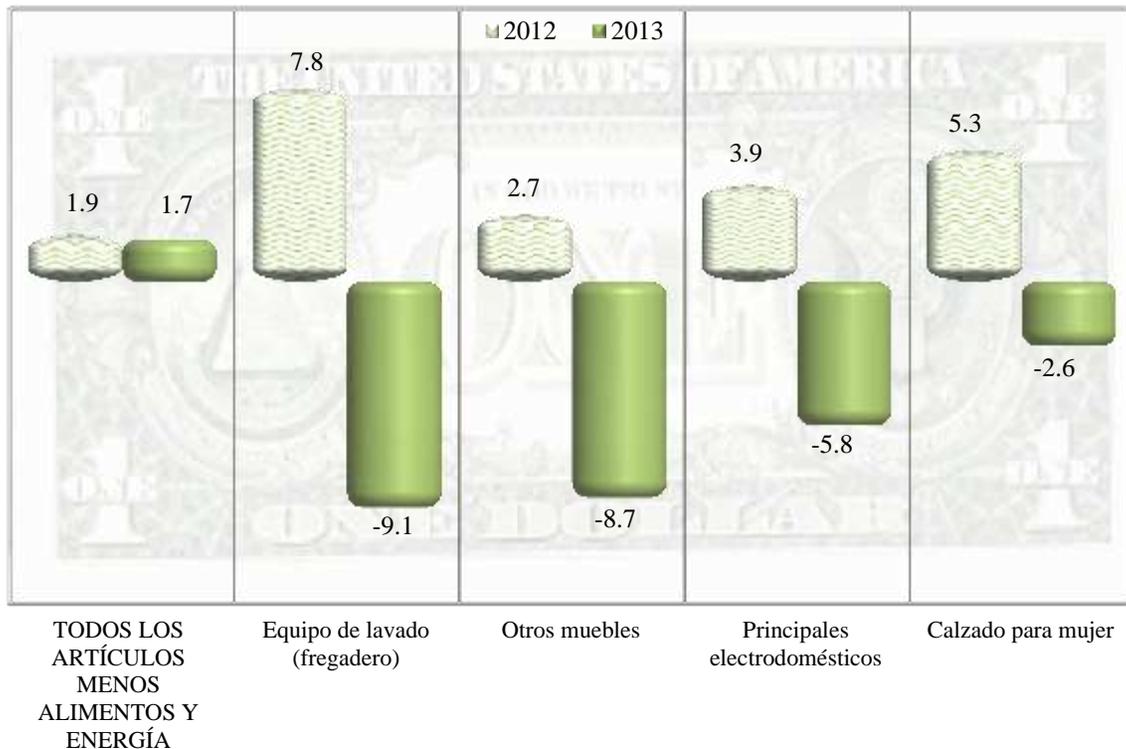
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de todos los artículos menos alimentos y energía

En diciembre de 2013, el índice de todos los artículos menos alimentos y energía presentó una variación acumulada de 1.7%, porcentaje inferior en 0.2 puntos porcentuales, comparado con la inflación de similar período de un año antes (1.9%). El reducido ajuste en la inflación se debió, principalmente, a las bajas observadas, en términos de puntos porcentuales, en los conceptos de equipo de lavado (fregadero) (16.9), otros muebles (11.4), principales electrodomésticos (9.7) y calzado para mujer (7.9).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
ÍNDICE DE TODOS LOS ARTÍCULOS MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre**



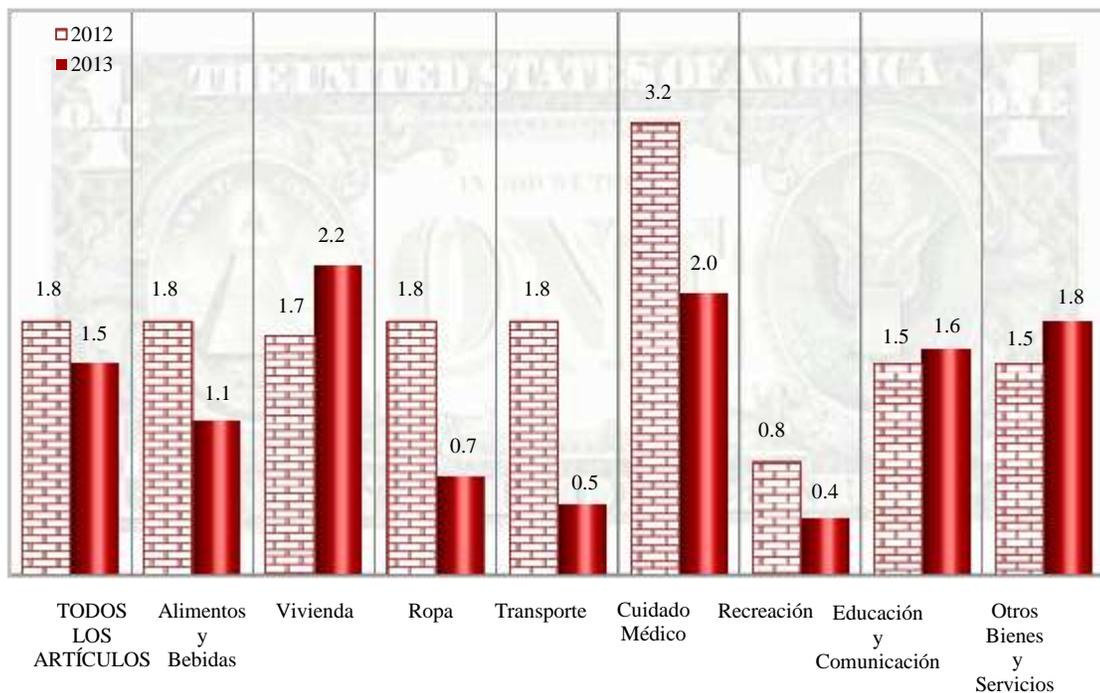
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

De enero a diciembre de 2013, cinco de los ocho rubros que forman el gasto familiar acumularon variaciones de precios inferiores a las de similar período de 2012. En términos de puntos porcentuales, sobresalió el rubro de Transporte con una variación de 0.5%, porcentaje menor en 1.3 puntos porcentuales al registrado en igual lapso de 2012 (1.8%). En sentido contrario, se distinguió el rubro de Vivienda con una variación de 2.2%, cantidad que sobresale en 0.5 puntos a la observada en igual intervalo de 2012 (1.7%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



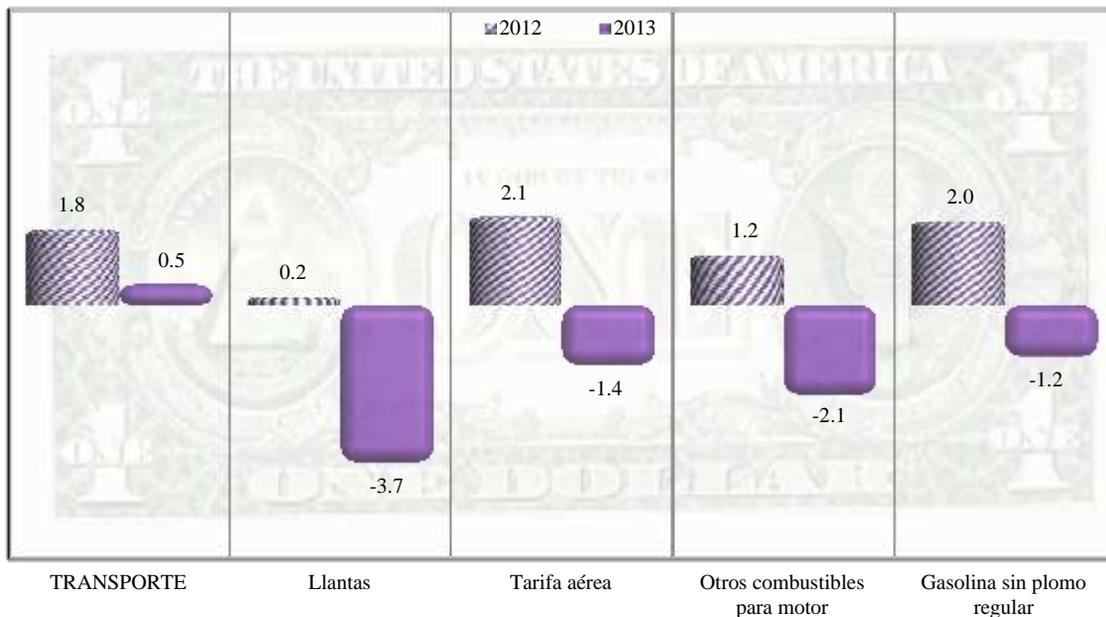
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de Transporte

El rubro de Transporte acumuló a diciembre de 2013 una variación de 0.5%, cantidad menor en 1.3 puntos porcentuales respecto al mismo lapso de 2012, misma que se originó, en forma importante, por las disminuciones registradas en los precios de llantas (3.9 puntos porcentuales), tarifa aérea (3.5), otros combustibles para motor (3.3) y gasolina sin plomo regular (3.2).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE TRANSPORTE^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



^{1/} Con ajuste estacional.

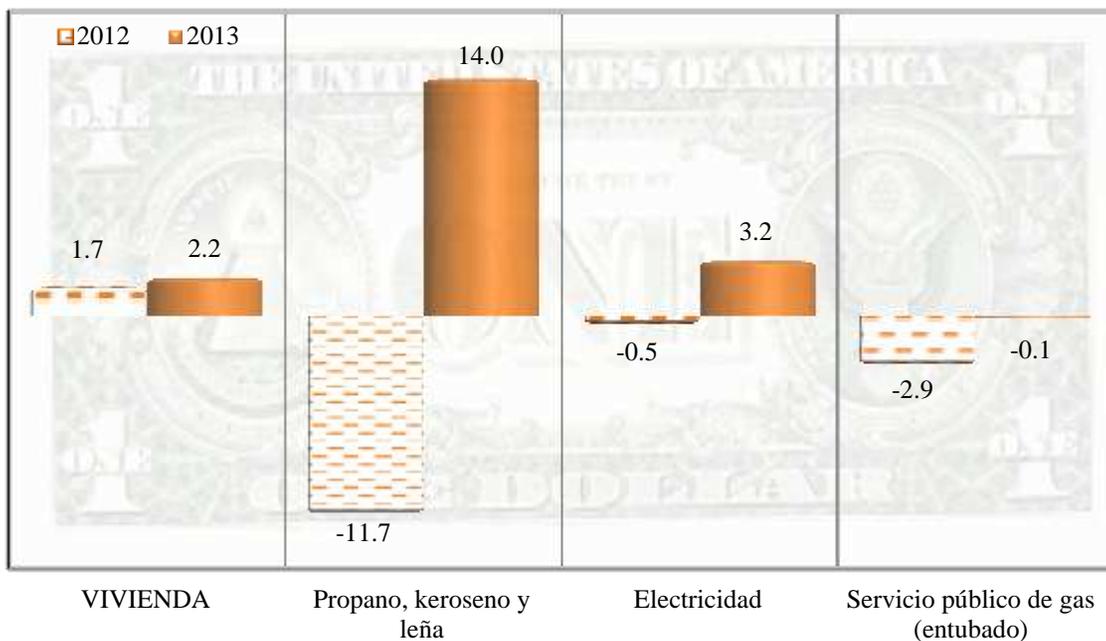
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En particular, en diciembre de 2013, registró una variación de 0.9% como resultado de las alzas observadas en los precios de renta de carros y camionetas (4.1%), gasolina sin plomo regular (3.6%), gasolina sin plomo mediogrado (2.8%) y gasolina sin plomo premium (2.6%).

Comportamiento del rubro de Vivienda

El rubro de Vivienda presentó una mayor variación en 2013 en comparación con lo acumulado en 2012, lo anterior se debió a las alzas en términos de puntos porcentuales de los precios de propano, keroseno y leña (25.7), electricidad (3.7) y servicio público de gas entubado (2.8).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE VIVIENDA ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



^{1/} Con ajuste estacional.

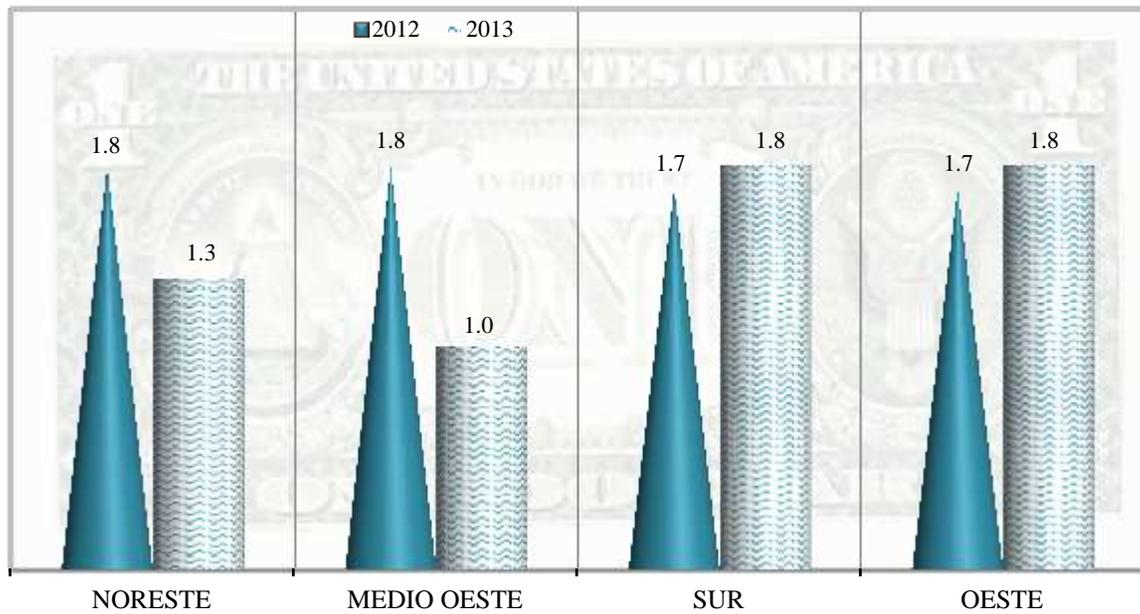
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Además, en diciembre 2013, este rubro presentó una variación de 0.2%, como efecto, en buena parte, de las alzas en los precios de propano, keroseno y leña (4.1%), aceite combustible (2.4%) y otros muebles (0.5%).

Evolución de los precios por región

En el intervalo enero-diciembre de 2013, dos de las cuatro regiones que constituyen el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste acumularon variaciones de precios inferiores a las mostradas un año antes; sobresalió la región Medio Oeste por haber disminuido en 0.8 puntos porcentuales, en relación con la variación ocurrida en el mismo ciclo de 2012 (1.8%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR REGIÓN^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

Región Noroeste: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

Región Medio Oeste: Chicago, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

Región Sur: Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

Región Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Los Ángeles, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

Principales incidencias en bienes y servicios en los índices especiales

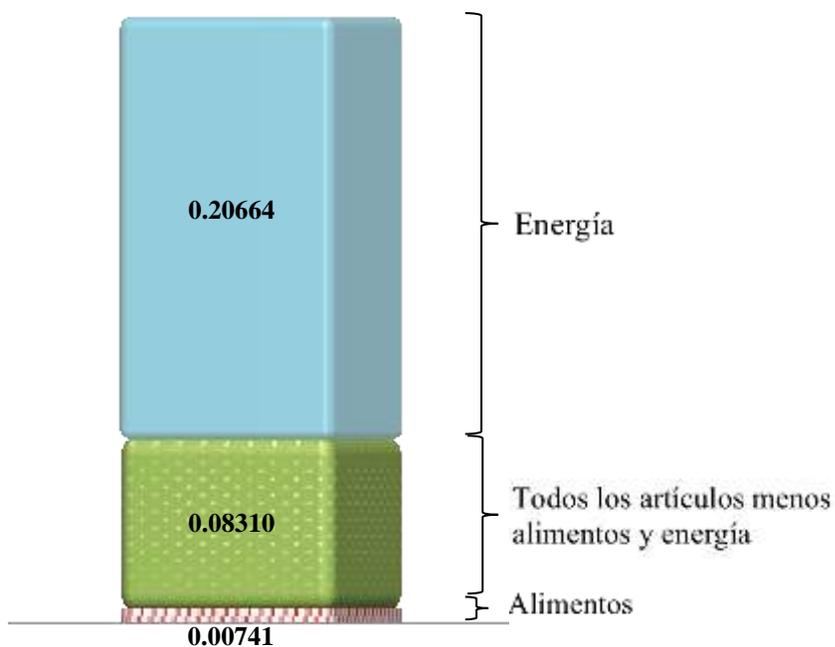
En diciembre de 2013, la variación del Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica estuvo apoyada especialmente por el desempeño del índice de todos los artículos menos alimentos y energía que presentó una incidencia de 0.20664.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS PRINCIPALES INCIDENCIAS* EN LOS ÍNDICES ESPECIALES^{1/}

- Variación mensual -

Diciembre 2013

INFLACIÓN = 0.30%



* Incidencia sin reponderar.

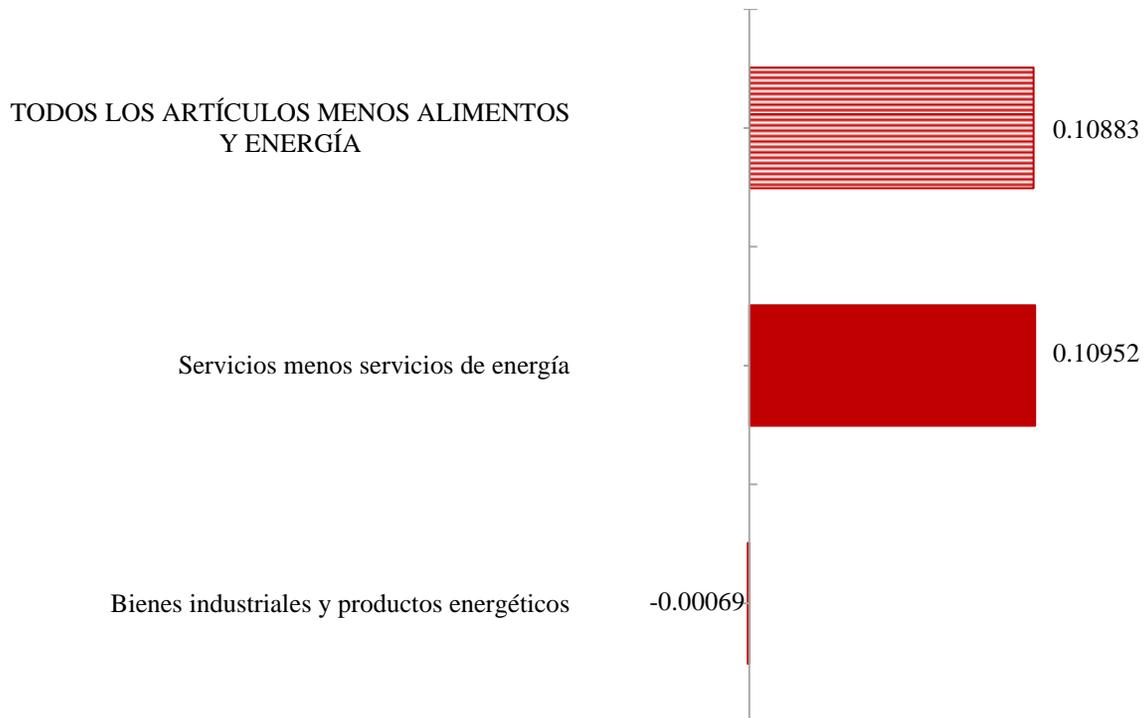
^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada índice especial a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice Todos los Artículos Menos Alimentos y Energía

Los precios de todos los artículos, excluyendo alimentos y energía, durante diciembre de 2013, presentaron una inflación de 0.11%. Lo anterior como resultado del comportamiento del efecto combinado de una alza, misma que se vió amortiguada con la baja acontecida en los precios de los bienes industriales y productos energéticos (-0.00069 puntos porcentuales).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS* DEL ÍNDICE TODOS LOS ARTÍCULOS
MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA^{1/}**
- Variación mensual -
Diciembre 2013
INFLACIÓN = 0.11%



* Incidencia reponderada.

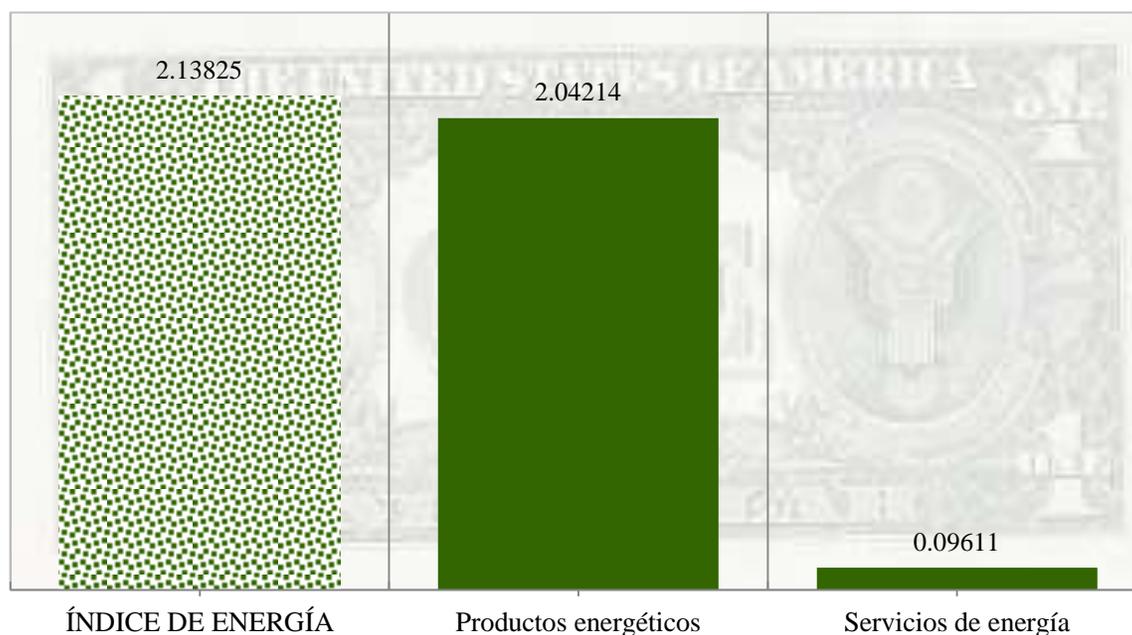
^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice de Energía

Por otra parte, en diciembre de 2013, el índice de energía, presentó una variación de 2.14%, como resultado tanto de las alzas registradas en el grupo de productos de energía (2.04214 puntos porcentuales), como del menor incremento observado en los precios del grupo de servicios de energía (0.09611 puntos porcentuales).

PRINCIPALES INCIDENCIAS* DEL ÍNDICE DE ENERGÍA^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2013
INFLACIÓN = 2.14%



* Incidencia reponderada.

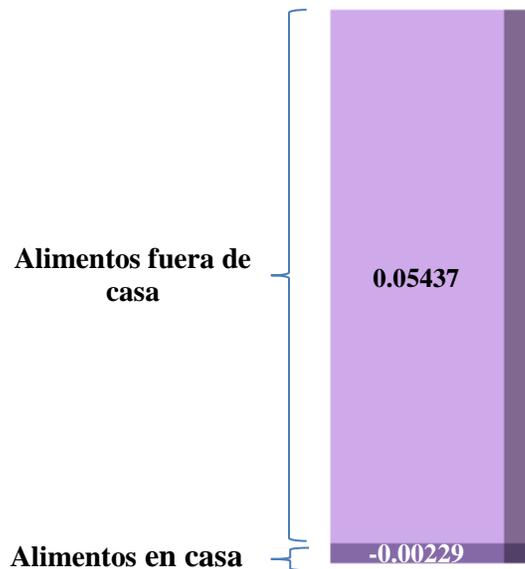
^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice de Alimentos

Además de ello, el índice de alimentos, en diciembre del presente año, registró un incremento de 0.05%, lo que significó una incidencia de 0.05208 puntos porcentuales en el Índice General. En este caso, la evolución se debió a los incrementos de los precios de los alimentos fuera de casa, mientras que los precios de los alimentos en casa registraron una baja de 0.00229 puntos porcentuales.

PRINCIPALES INCIDENCIAS* DEL ÍNDICE DE ALIMENTOS ^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2013
INFLACIÓN = 0.05%



* Incidencia reponderada.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro, así como de cada subgrupo, y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado							
	Respecto al mes precedente							Variación Acumulada Ene. - dic. 2013
	2013							
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.5	0.2	0.1	0.2	-0.1	0.0	0.3	1.5
Alimentos y bebidas	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	1.1
Vivienda	0.2	0.0	0.1	0.3	0.1	0.2	0.2	2.2
Ropa	0.9	0.6	0.1	-0.5	-0.5	-0.4	0.9	0.7
Transporte	1.9	0.5	-0.2	0.4	-0.7	-0.5	0.9	0.5
Cuidado médico	0.4	0.2	0.6	0.3	0.0	0.0	0.0	2.0
Recreación	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	0.2	-0.3	0.4
Educación y comunicación	0.1	0.1	-0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	1.6
Otros bienes y servicios	0.1	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.3	1.8
ÍNDICES ESPECIALES								
Energía	3.4	0.2	-0.3	0.8	-1.7	-1.0	2.1	0.4
Alimentos	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	1.1
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	1.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

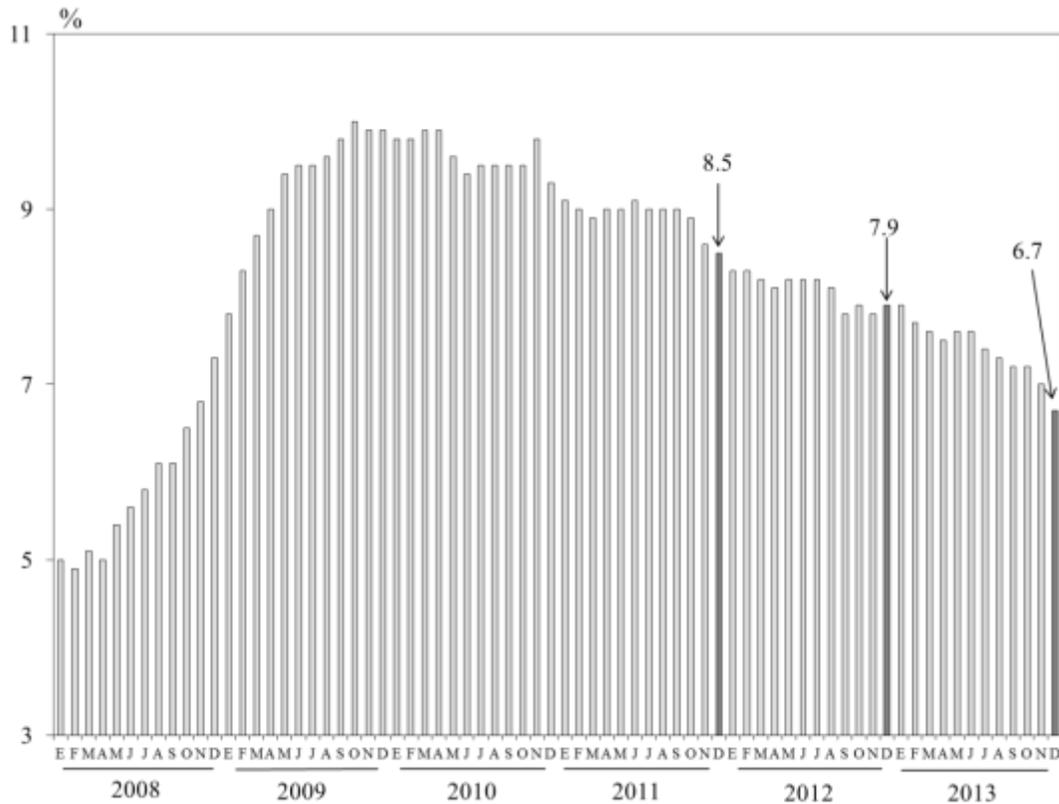
Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/cpi.nr0.htm>

Empleo y desempleo (BLS)

De acuerdo con información publicada el 10 de enero de 2014, el Buró de Estadísticas Laborales (BLS por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de Norteamérica informó que, en diciembre de 2013, el empleo² de la nómina no agrícola aumentó en 74 mil puestos de trabajo; mientras que la tasa de desocupación descendió 0.3 puntos porcentuales, al ubicarse en 6.7%, de la cifra más baja de los últimos cinco años. Los nuevos empleos se generaron principalmente en el comercio tanto al menudeo como al mayoreo.

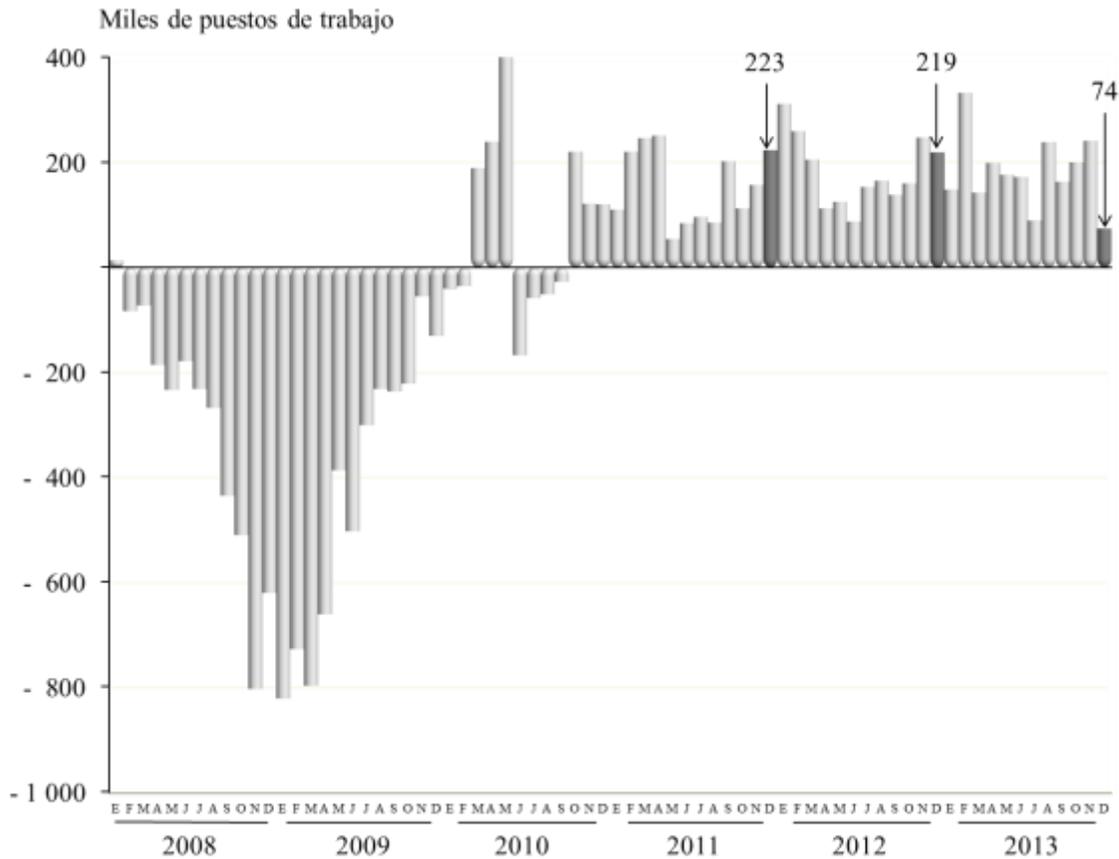
**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA**
Enero de 2008 – diciembre de 2013
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

² La información estacionalmente ajustada de la encuesta en hogares se revisó aplicando los factores de ajuste estacional actualizados, procedimiento que se realiza al finalizar cada año. Las estimaciones con ajuste estacional sujetas a revisión corresponden al período de enero de 2009 a noviembre de 2013, por lo que en algunos casos se modifican las cifras originalmente publicadas.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Enero de 2008 – diciembre de 2013**



Resultados de la Encuesta en Hogares

En diciembre de 2013, el total de personas desempleadas fue de 10 millones 351 mil, cantidad menor a la de noviembre de ese año en 490 mil personas, e inferior a la de 12 meses antes en 1 millón 922 mil personas. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 1.2 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, al ubicarse en 6.7 por ciento.

La evolución de las tasas de desempleo entre los principales grupos de trabajadores mostró descensos en todos ellos durante diciembre de 2013; entre las disminuciones

más relevantes figuran el grupo de adolescentes y el de negros, con 0.6 y 0.5 puntos porcentuales menos, respectivamente. Por su parte, la tasa de desocupación para los asiáticos fue de 4.1% (cifra no ajustada estacionalmente).

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO
- Porcentajes -**

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Noviembre vs. Diciembre de 2013
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad	7.9	7.2	7.0	6.7	-0.3
Hombres adultos (mayores de 20 años)	7.2	6.9	6.7	6.3	-0.4
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	7.3	6.4	6.2	6.0	-0.2
Adolescentes (de 16 a 19 años)	24.0	22.0	20.8	20.2	-0.6
Blancos	6.9	6.3	6.1	5.9	-0.2
Negros o afroamericanos	14.0	13.0	12.4	11.9	-0.5
Asiáticos (sin ajuste estacional)*	6.6	5.2	5.3	4.1	--
Hispano o de etnicidad latina	9.5	9.0	8.7	8.3	-0.4
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	6.5	6.0	5.8	5.6	-0.2
Menor a un diploma de escuela secundaria	11.6	10.8	10.6	9.8	-0.8
Graduados de secundaria	8.1	7.3	7.3	7.1	-0.2
Preparatoria o grado similar	6.9	6.3	6.4	6.1	-0.3
Con título de licenciatura y/o superior	4.0	3.8	3.4	3.3	-0.1

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

* La variación mensual no se muestra dado que los datos no se ajustaron estacionalmente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

El número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellos que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyeron su número en el último mes en 166 mil, ubicándose en 3 millones 878 mil personas, cantidad que representa el 37.7% del total de desempleados. Asimismo, durante el último año, este tipo de desempleados experimentó una disminución de 894 mil personas.

Durante diciembre de 2013, la fuerza laboral civil descendió en 347 mil personas, para alcanzar un total de 154 millones 937 mil personas, y la tasa de participación de esta población tuvo pocos cambios al ubicarse en 62.8%. De igual forma, durante el

mes de referencia, el empleo total aumentó en 143 mil puestos adicionales. La relación empleo/población se mantuvo estable en 58.6% durante diciembre.

El total de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas³ fue de 7.8 millones en diciembre, lo que significó un aumento de 48 mil personas, con respecto al mes anterior.

SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL
-Cifras en miles-

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Noviembre vs. Diciembre de 2013
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Población civil no institucional	244 350	246 381	246 567	246 745	178
Fuerza laboral civil	155 485	154 625	155 284	154 937	-347
Tasa de participación (%)	63.6	62.8	63.0	62.8	-0.2
Empleados	143 212	143 485	144 443	144 586	143
Proporción empleo/población (%)	58.6	58.2	58.6	58.6	0.0
Desempleados	12 273	11 140	10 841	10 351	-490
Tasa de desempleo (%)	7.9	7.2	7.0	6.7	-0.3
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	88 865	91 756	91 283	91 808	525

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En relación con la población no incluida en la fuerza laboral se observó que en diciembre de 2013, el número de aquellos con disposición para trabajar ascendió a 2 millones 427 mil personas, cifra inferior a la del mismo mes del año anterior en 187 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados debido a que no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

³ Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o por que no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

**PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

Categoría	2012	2013		
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inactivos disponibles para trabajar	2 614	2 283	2 096	2 427
Desalentados	1 068	815	762	917

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el período de referencia, se observó que 917 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra menor a la de un año antes en 151 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.5 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares, o por razones de salud, edad avanzada, entre otras.

Resultados de la Encuesta en Establecimientos

En diciembre de 2013, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 74 mil personas. De igual forma, se observó que el crecimiento mensual promedio durante 2013 fue de 182 mil trabajadores más cada mes, cifra muy semejante al promedio de 2012, que fue de 183 mil empleos.

Los sectores de actividad económica que presentaron los incrementos más relevantes en el personal ocupado durante diciembre de 2013 fueron el comercio al menudeo, con la incorporación de 55 mil trabajadores principalmente en las ramas de compraventa de alimentos y bebidas, y en la compraventa de ropa y accesorios

(12 mil empleados adicionales en cada rama), compraventa de mercancías en general (8 mil) y compraventa de vehículos de motor y sus partes (7 mil); los servicios profesionales y empresariales, que generaran 19 mil empleos en el mes de referencia, es importante mencionar que este sector mostró un crecimiento promedio de 53 mil nuevos empleos cada mes durante 2013; y el comercio al mayoreo, 15 mil empleos más, en los que la mayor participación correspondió al mercado de electrónicos, y agentes y corredores de bolsa (9 mil trabajadores más).

Les siguieron en importancia la industria manufacturera y la minería, con aumentos en la población ocupada en diciembre de 2013, de 9 mil y 5 mil trabajadores más cada sector; en la comparación interanual, estos sectores evidenciaron incrementos de 77 mil y 29 mil trabajadores, respectivamente.

Por el contrario, los sectores que experimentaron retrocesos en el número de trabajadores durante el último mes de 2013 fueron la construcción con 16 mil empleos cancelados; los servicios de información, 12 mil; y los servicios de cuidados de la salud con 6 mil trabajadores menos. No obstante, este último sector y el primero, durante 2013, reportaron incrementos promedio de 17 mil y 13 mil empleos generados cada mes respectivamente; en tanto que el de servicios de información no mostró cambios relevantes en el transcurso del año anterior.

Otros sectores importantes, como son el transporte y almacenamiento, las actividades financieras, recreación y hospedaje, y el sector gobierno mostraron cambios poco significativos en materia de empleo en diciembre de 2013.

EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2012	2013		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Total del empleo no agrícola	219	200	241	74
Total privado	224	217	226	87
1) Sector Industrial	58	30	51	-3
Minería y explotación forestal	7	5	1	4
Construcción	38	8	19	-16
Manufacturas	13	17	31	9
Bienes durables**	11	11	21	6
Industria automotriz y de autopartes	1.4	3.3	5.6	1.0
Bienes no durables	2	6	10	3
2) Sector Servicios Privados**	166	187	175	90
Comercio al mayoreo	6.5	-5.8	9.8	15.4
Comercio al menudeo	6.2	55.3	21.9	55.3
Transporte y almacenamiento	34.8	0.7	34.9	-0.6
Servicios de información	-9	2	1	-12
Actividades financieras	9	9	1	4
Servicios profesionales y empresariales**	35	52	41	19
Servicios de apoyo temporal	12.3	13.0	12.8	40.4
Servicios educativos y de la salud**	36	26	41	0
Cuidados de la salud y asistencia social	42.9	21.9	35.4	-1.0
Recreación y hospedaje	40	45	20	9
Otros servicios	6	4	4	1
3) Gobierno	-5	-17	15	-13

* Preliminar

** Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En relación con la semana laboral promedio para los trabajadores en las nóminas privadas no agrícolas, ésta descendió ligeramente (0.1 horas) al ubicarse en 34.4 horas. Por su parte, la semana laboral en la industria manufacturera permaneció en 41.0 horas; en tanto que el tiempo extra en esta industria se incrementó en 0.1 horas, por lo que ascendió a 3.5 horas. Para los empleados en producción y trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral acusó un moderado decremento (de 0.1 horas) por lo que se estableció en 33.6 horas.

En diciembre de 2013, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola ascendió a 24.17 dólares, cantidad mayor en dos centavos a la del mes anterior. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 1.8%, es decir, en 42 centavos. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en

producción y trabajadores no supervisores del sector privado creció tres centavos respecto al mes previo, ubicándose así en 20.35 dólares.

HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS

-Total privado-

	2012	2013		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Promedio de horas semanales	34.5	34.4	34.5	34.4
Ingreso promedio por hora (en dólares)	23.75	24.11	24.15	24.17
Ingreso promedio semanal (en dólares)	819.38	829.38	833.18	831.45

HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES

-Total privado-

	2012	2013		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Promedio de horas semanales	33.7	33.6	33.7	33.6
Ingreso promedio por hora (en dólares)	19.93	20.27	20.32	20.35
Ingreso promedio semanal (en dólares)	671.64	681.07	684.78	683.76

* Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de octubre se mantuvieron en 200 mil, en tanto que las cifras de noviembre variaron de 203 mil a 241 mil plazas. Con estas revisiones, los incrementos que en materia de empleo se registraron en octubre y noviembre fueron superiores en 38 mil puestos de trabajo a los reportados previamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil ^{1/}	Desempleo ^{1/}	Tasa de desempleo ^{2/}	Empleos no agrícolas ^{1/}	Promedio de horas a la semana ^{3/}	Promedio de ingresos por hora ^{3/}	De costo por empleo ^{4/}	Productividad ^{5/} ^{1/}	Índice de precios al consumidor ^{6/}	Índice de precios al productor ^{7/}
2011										
Enero	153 198	13 910	9.1	130 464	33.4	19.33	0.5	-3.2	0.3	0.7
Febrero	153 280	13 858	9.0	130 660	33.5	19.34			0.4	1.1
Marzo	153 403	13 748	9.0	130 865	33.6	19.34			0.5	0.7
Abril	153 566	13 944	9.1	131 169	33.7	19.39	0.6	1.9	0.3	0.7
Mayo	153 526	13 873	9.0	131 284	33.6	19.44			0.4	0.4
Junio	153 379	13 971	9.1	131 493	33.6	19.45			0.1	-0.1
Julio	153 309	13 785	9.0	131 571	33.7	19.51	0.3	0.0	0.2	0.6
Agosto	153 724	13 820	9.0	131 703	33.6	19.50			0.3	-0.3
Septiembre	154 059	13 905	9.0	131 928	33.7	19.52			0.3	0.9
Octubre	153 940	13 604	8.8	132 094	33.7	19.56	0.4	2.9	0.0	-0.3
Noviembre	154 072	13 326	8.6	132 268	33.7	19.59			0.1	0.4
Diciembre	153 927	13 090	8.5	132 498	33.7	19.58			0.0	-0.1
2012										
Enero	154 328	12 650	8.2	132 809	33.8	19.61	0.5	1.5	0.2	0.1
Febrero	154 826	12 883	8.3	133 080	33.8	19.64			0.3	0.3
Marzo	154 811	12 732	8.2	133 285	33.7	19.68			0.3	0.1
Abril	154 565	12 603	8.2	133 397	33.7	19.72	0.5	1.2	0.0	-0.2
Mayo	154 946	12 689	8.2	133 522	33.7	19.70			-0.1	-0.6
Junio	155 134	12 702	8.2	133 609	33.7	19.75			0.1	0.1
Julio	154 970	12 698	8.2	133 762	33.7	19.77	0.4	2.5	0.0	0.4
Agosto	164 669	12 464	8.1	133 927	33.6	19.76			0.5	1.0
Septiembre	155 018	12 070	7.8	134 065	33.7	19.80			0.5	1.0
Octubre	155 507	12 138	7.8	134 225	33.6	19.82	0.4	-1.7	0.2	-0.2
Noviembre	155 279	12 045	7.8	134 472	33.7	19.88			-0.2	-0.5
Diciembre	155 485	12 273	7.9	134 691	33.7	19.93			0.0	-0.1
2013										
Enero	155 699	12 315	7.9	134 839	33.6	19.98	0.5	-1.7	0.0	0.2
Febrero	155 511	12 047	7.7	135 171	33.8	20.03			0.7	0.7
Marzo	155 099	11 706	7.5	135 313	33.8	20.04			-0.2	-0.6
Abril	155 359	11 683	7.5	135 512	33.7	20.07	0.5	1.8 ^{1/}	-0.4	-0.7
Mayo	155 609	11 690	7.5	135 688	33.7	20.08			0.1	0.5
Junio	155 822	11 747	7.5	135 860	33.7	20.15			0.5	0.6
Julio	155 693	11 408	7.3	135 949	33.6	20.16	0.4	3.0 ^{1/}	0.2	0.2
Agosto	155 435	11 256	7.2	136 187	33.7	20.20			0.1	0.3
Septiembre	155 473	11 203	7.2	136 362	33.7	20.24			0.2	0.1 ^{p/}
Octubre	154 625	11 140	7.2	136 562	33.6	20.26	--	--	-0.1	-0.2 ^{p/}
Noviembre	155 284	10 841	7.0	136 803 ^{p/}	33.7 ^{p/}	20.32 ^{p/}			0.0	-0.1 ^{p/}
Diciembre	154 937	10 351	6.7	136 877 ^{p/}	33.6 ^{p/}	20.35 ^{p/}			0.3	0.4 ^{p/}

^{1/} Ajuste estacional, en miles.

^{2/} Ajuste estacional, en porcentaje.

^{3/} Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

^{4/} Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{5/} Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{6/} Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

^{7/} Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empst.pdf>

Economía de Canadá

Variación acumulada del IPC

En 2013, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló una variación de 1.2%, nivel superior en 0.4 puntos porcentuales al registrado en igual período de 2012, cuando fue de 0.8 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2004 - 2013



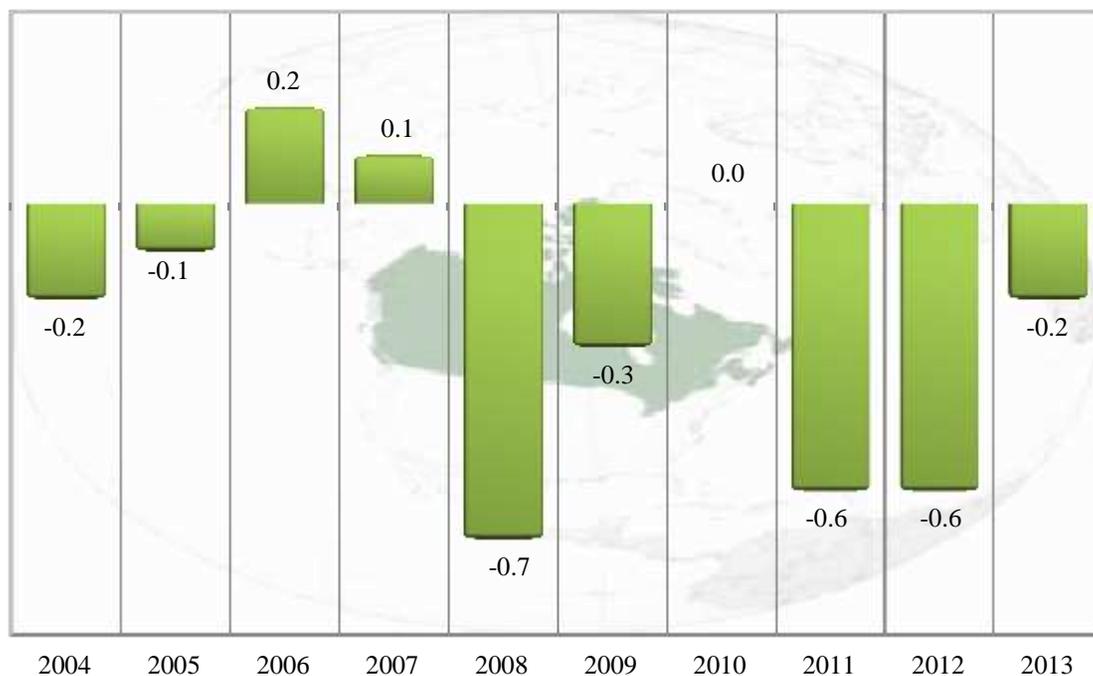
^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional en diciembre de 2013 mostró un decremento de 0.2%, dicho movimiento, si se le compara con lo ocurrido un año antes (-0.6%), significó un incremento de 0.4 puntos porcentuales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/} - Variación mensual - Diciembre 2004 - 2013

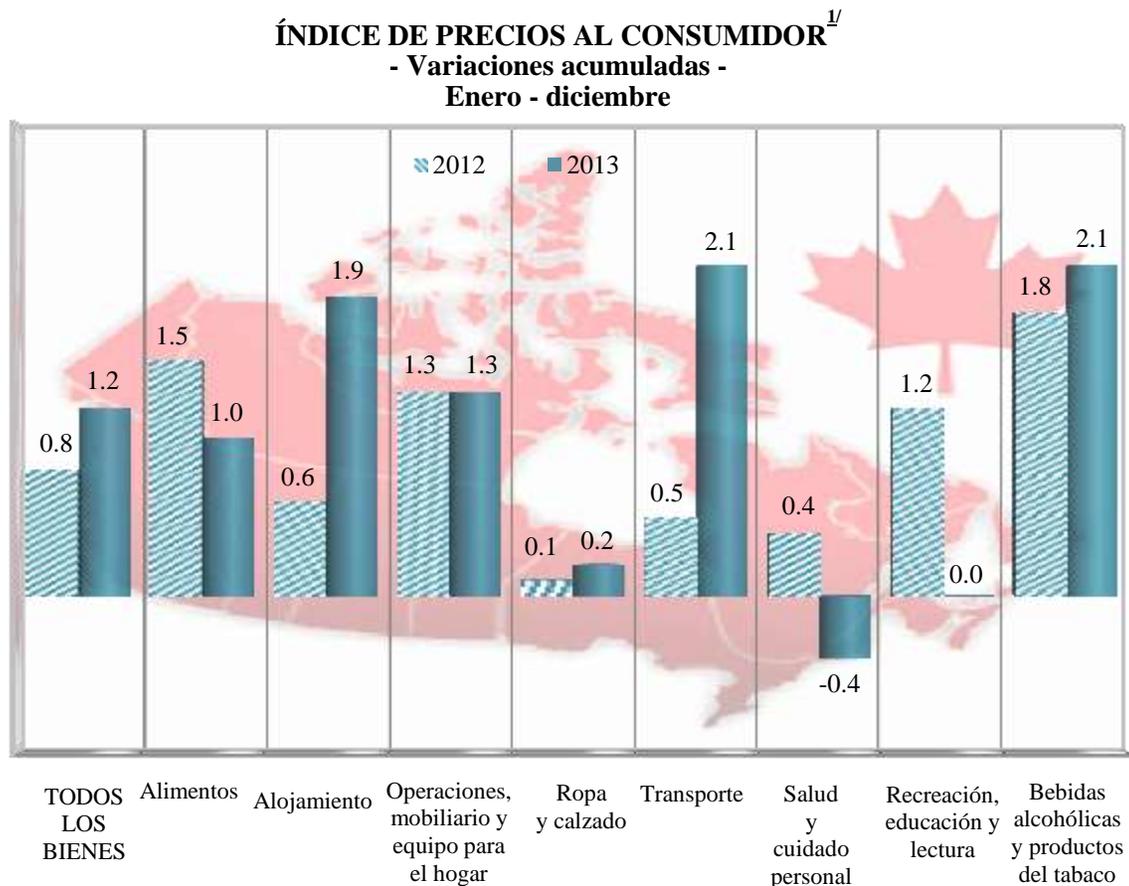


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Comportamiento del IPC por rubro de gasto

En 2013, cuatro de los ocho rubros que integran el gasto familiar canadiense acumularon variaciones de precios mayores a las de igual ciclo de 2012; la mayor alza se presentó en el rubro de Transporte, al ubicarse 1.6 puntos porcentuales por arriba del nivel que alcanzó un año antes.



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

En sentido contrario, el rubro de Recreación, educación y lectura bajó el ritmo de crecimiento en 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 1.2% en 2012 a 0.0% en 2013.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ ^{1/}
- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Variación respecto al mes precedente								Variación Acumulada Ene.-dic. 2013
	2013								
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	-0.2	0.0	-0.2	1.2
Alimentos	0.4	-0.1	0.2	0.2	-0.8	-0.2	0.8	-0.2	1.0
Alojamiento	0.1	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.5	0.1	1.9
Operaciones, mobiliario y equipo para el hogar	-0.3	0.2	0.3	-0.3	0.4	0.2	0.1	-0.1	1.3
Ropa y calzado	-0.8	-2.9	-0.9	1.3	2.3	0.3	-2.0	-2.9	0.2
Transporte	0.5	0.8	-0.3	-0.5	0.1	-0.6	-0.4	0.4	2.1
Salud y cuidado personal	-0.3	0.1	-0.3	0.1	0.3	-0.4	0.1	0.1	-0.4
Recreación, educación y lectura	1.2	0.1	1.0	0.2	0.0	-0.9	-0.7	-0.8	0.0
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	0.7	-0.1	-0.3	-0.1	0.4	0.1	0.1	0.1	2.1
ÍNDICES ESPECIALES									
Bienes	0.1	-0.2	-0.1	0.0	0.1	-0.4	0.0	-0.4	1.1
Servicios	0.5	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	-0.1	1.5
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.3	0.3	-0.3	-0.3	0.9
Energía ^{2/}	0.8	1.8	1.3	-0.7	0.0	-3.7	0.3	1.0	4.6
IPC Core *	0.2	-0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	-0.1	-0.4	1.3

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

^{1/} Sin ajuste estacional.

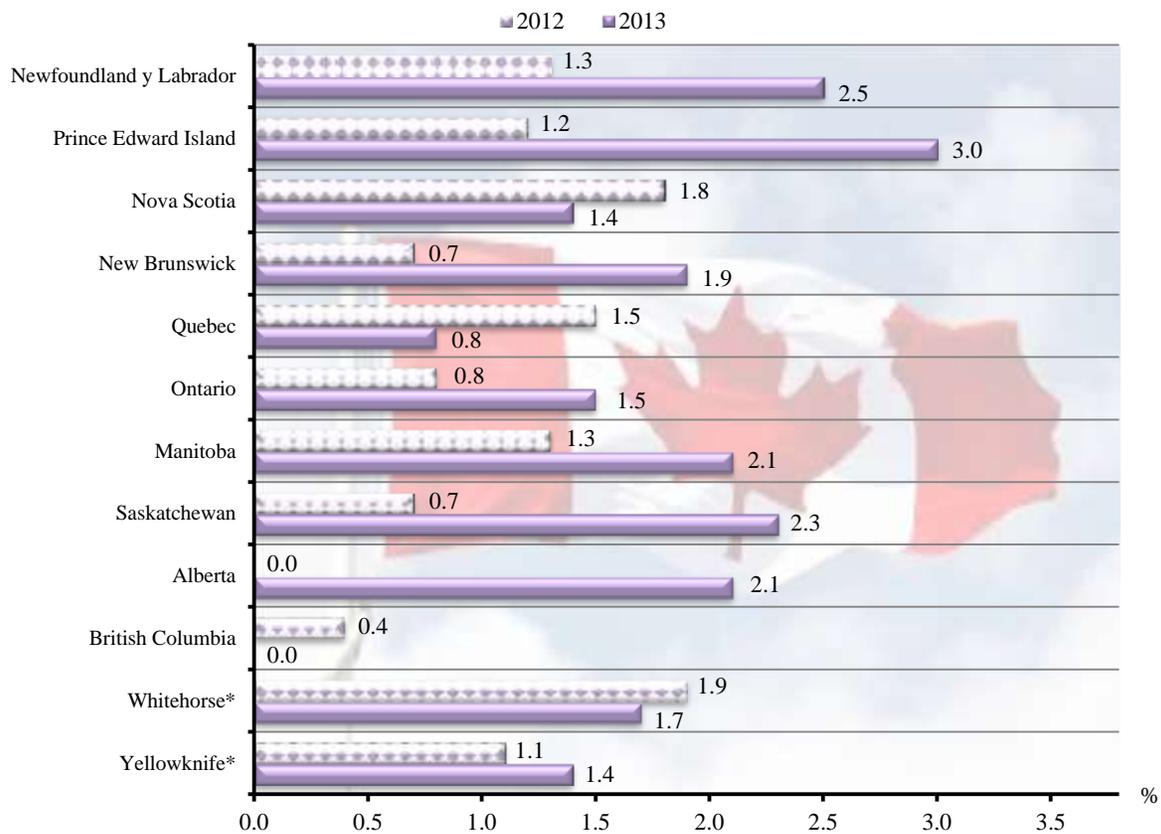
^{2/} Energía, agregado especial, incluye electricidad, gas natural, aceite combustible y otros combustibles, como gasolina y combustible, piezas y suministros para vehículos recreativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios por provincias

En el período enero-diciembre de 2013, de las diez provincias que se contabilizan en el IPC, siete registraron variaciones superiores, en términos de puntos porcentuales, a las observadas en 2012, destacó Alberta (2.1). De las dos ciudades que integran al IPC, Yellowknife registró una alza de 0.3 puntos porcentuales, en contraste con el mismo período del año anterior, mientras que Whitehorse presentó una baja de 0.2 puntos.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR PROVINCIAS Y CIUDADES SELECCIONADAS^{1/}**
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre



^{1/} Sin ajuste estacional.

* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS
Y CIUDADES DE CANADÁ ^{1/}
- Por ciento -**

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Ene.-dic. 2013
	2013							
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Newfoundland y Labrador	0.1	0.1	-0.1	0.5	0.1	0.2	-0.3	2.5
Prince Edward Island	0.0	0.2	0.4	0.3	0.0	0.2	-0.5	3.0
Nova Scotia	0.0	0.0	0.2	0.6	-0.5	0.0	0.0	1.4
New Brunswick	-0.1	0.1	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	1.9
Quebec	-0.1	0.0	0.1	0.1	-0.3	0.2	-0.2	0.8
Ontario	0.2	0.2	0.0	0.1	-0.2	0.0	-0.2	1.5
Manitoba	0.5	0.2	-0.1	0.2	0.0	0.0	-1.0	2.1
Saskatchewan	0.2	-0.2	-0.2	0.6	0.2	-0.3	-0.2	2.3
Alberta	0.2	-0.2	-0.2	0.1	-0.2	0.2	-0.3	2.1
British Columbia	-0.3	0.3	0.1	0.1	-0.3	-0.3	-0.3	0.0
Whitehorse *	1.2	-0.1	0.1	-0.1	-0.3	-0.5	0.2	1.7
Yellowknife *	0.3	0.0	0.1	-0.2	0.0	0.2	0.0	1.4

^{1/} Sin ajuste estacional.

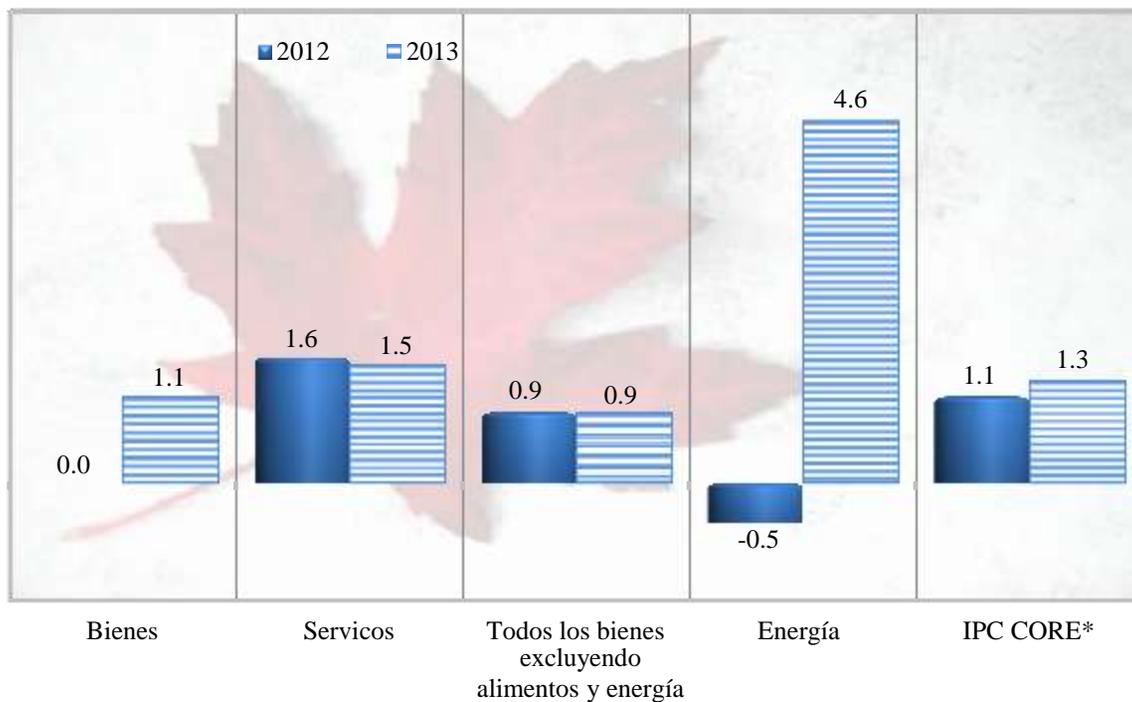
* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios de los índices especiales

Tres de los cinco índices especiales que conforman el IPC de Canadá, en 2013, lograron variaciones de precios acumuladas mayores a las sucedidas en el mismo período de 2012; destacó el índice de energía, al mostrar una variación de 4.6%, cifra mayor en 5.1 puntos porcentuales a la registrada en el mismo ciclo del año anterior (-0.5%).

ÍNDICES ESPECIALES^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre



^{1/} Sin ajuste estacional.

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

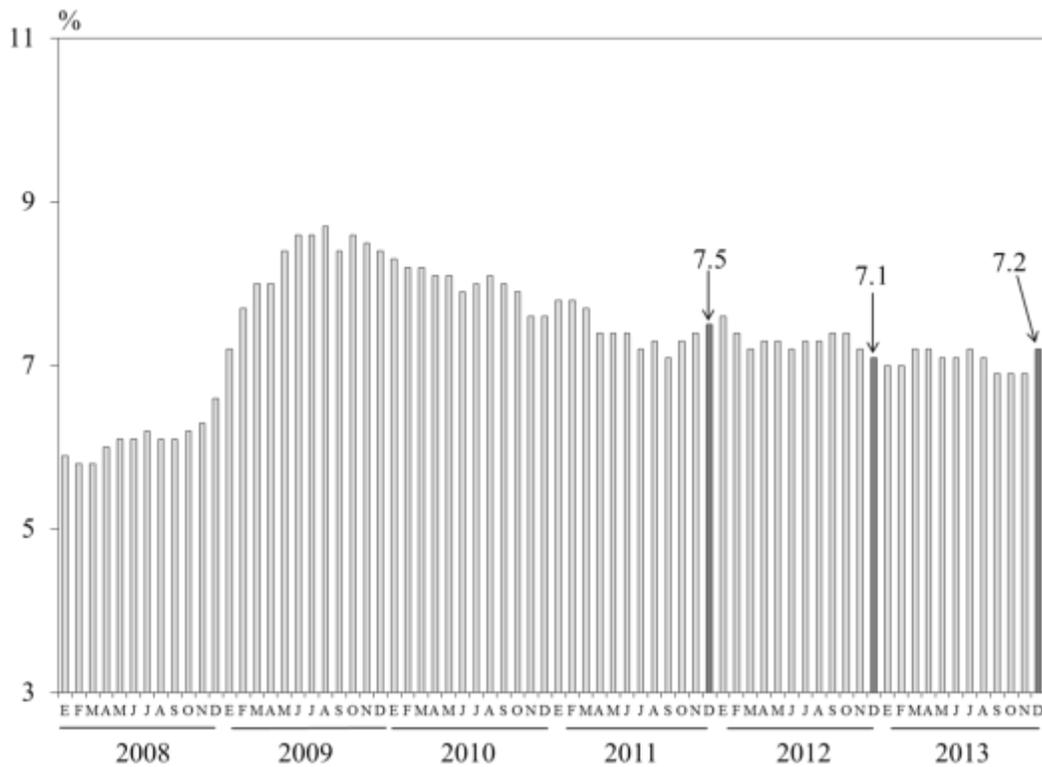
Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/cpi-ipc/cpi-ipc-eng.htm>

Empleo y desempleo en Canadá

El 10 de enero de 2014, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (The Labor Force Survey), informó que durante diciembre de 2013, la tasa de desocupación de esa nación acusó un aumento de 0.3 puntos porcentuales, al ubicarse en 7.2%, debido al incremento en el número de personas en búsqueda de empleo y a la cancelación de 46 mil puestos de trabajo, principalmente, de tiempo completo.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
Enero de 2008 – diciembre de 2013
-Promedio mensual-



FUENTE: Statistics Canada.

Desde la perspectiva interanual, de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, la población ocupada mostró un incremento de 102 mil personas (0.6%). El crecimiento promedio mensual en 2013 fue de 8 mil 500 empleos, cantidad inferior al promedio

de 2012, que fue de 25 mil nuevos empleos cada mes. De esta forma, se apreció que el crecimiento de 0.6% en el empleo ha sido el más bajo desde 2009.

En 2013, la tasa de participación se ubicó en 66.4%, 0.4 puntos porcentuales menor a la de un año antes, esto fue resultado de un ritmo de crecimiento más lento en la fuerza laboral que en la población. Durante el mismo período, la tasa de ocupación disminuyó 0.5 puntos porcentuales (61.6%), mientras que la tasa de desempleo no mostró cambios significativos.

En el lapso de referencia, el empleo de jornada parcial creció en 83 mil puestos de trabajo (2.5%); en tanto que el de tiempo completo presentó cambios pocos significativos. Por su parte, el número de horas trabajadas aumentó en 0.7 por ciento.

Evolución del empleo por sector de actividad económica

En 2013, los únicos sectores que experimentaron crecimientos en la población ocupada fueron los servicios profesionales, científicos y técnicos (6.7%) y el de recursos naturales (5.7%). Al mismo tiempo, se reportaron pérdidas en agricultura (4.5%), servicios educativos (3.3%), administración pública (3.1%) e industria manufacturera (2.3%).

Evolución del empleo en las provincias canadienses

De diciembre de 2012 a diciembre de 2013, la provincia con el crecimiento más rápido en el nivel de ocupación fue Alberta (3.3%); le siguieron en importancia Saskatchewan y New Brunswick (2.5 y 1.8% cada una); en ambas la tasa de desempleo disminuyó 0.7 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente, con lo que ese indicador se ubicó en 3.9 y 9.7% en cada caso.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ*
Noviembre a diciembre de 2013
- Por ciento -

	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)
Canadá	61.8	61.6	-0.2	6.9	7.2	0.3
Newfoundland y Labrador	54.0	54.5	0.5	12.3	10.8	-1.5
Prince Edward Island	61.1	60.8	-0.3	11.4	11.5	0.1
Nova Scotia	57.8	57.5	-0.3	8.8	9.2	0.4
New Brunswick	56.8	57.1	0.3	9.7	9.7	0.0
Quebec	60.5	60.3	-0.2	7.2	7.7	0.5
Ontario	61.5	61.0	-0.5	7.2	7.9	0.7
Manitoba	64.6	64.4	-0.2	5.6	5.5	-0.1
Saskatchewan	66.8	66.9	0.1	4.1	3.9	-0.2
Alberta	69.9	69.4	-0.5	4.7	4.8	0.1
British Columbia	59.3	59.6	0.3	6.7	6.6	-0.1

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

El empleo por grupos de edad y sexo

Entre los principales grupos demográficos, únicamente el de trabajadores de 55 años de edad y más, tanto hombres como mujeres, reportó un incremento, de 4.8%, debido principalmente al envejecimiento de la población. Este segmento de la fuerza laboral ha incrementado su tasa de participación en el mercado laboral desde mediados de la década de los noventa, hasta alcanzar una tasa de participación de 37.4% en diciembre de 2013.

En el transcurso de los últimos doce meses, el empleo entre hombres de 25 a 54 años de edad disminuyó en 41 mil trabajadores; para las mujeres de este grupo etario, el nivel de empleo se mantuvo sin cambios.

De igual forma, tanto el nivel de ocupación como la tasa de desempleo para el grupo de trabajadores de 15 a 24 años de edad no se modificaron de manera significativa, entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2013.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO*
Noviembre a diciembre de 2013
- Por ciento -

Categoría	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)
Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más	61.8	61.6	-0.2	6.9	7.2	0.3
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	54.8	54.5	-0.3	13.4	14.0	0.6
Hombres de 25 años de edad y más	68.0	67.6	-0.4	6.2	6.4	0.2
Mujeres de 25 años de edad y más	58.4	58.3	-0.1	5.3	5.6	0.3

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/140110/dq140110a-eng.pdf>

Firman los Presidentes de México y Turquía un Acuerdo de Cooperación Estratégica y Asociación para el Siglo XXI (Presidencia de la República)

El 17 de diciembre de 2013, la Presidencia de la República informó que los Presidentes de México y Turquía firman un Acuerdo de Cooperación Estratégica y Asociación para el Siglo XXI. A continuación se presenta la información.

Los Presidentes de México y de Turquía firmaron una Declaración Conjunta para el establecimiento de un Marco de Cooperación Estratégica y Asociación para el siglo XXI, que facilitará la ampliación y el fortalecimiento de la relación bilateral, así como los flujos turísticos y de negocios entre ambas naciones.

El documento establece una serie de compromisos puntuales que darán forma al futuro de la relación bilateral, en todos los ámbitos.

En un mensaje a medios, en el marco de la Visita de Estado que realiza por Turquía, el Presidente de México destacó la trascendencia e importancia que tiene la relación entre los dos países, que es histórica, y en la que “hoy advertimos una mejor condición y un escenario óptimo para ampliar el nivel de relación que tenemos, en beneficio de nuestras naciones”.

Precisó que México y Turquía son países con economías emergentes, forman parte del G20, son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y participan en distintos foros multilaterales.

Además, resaltó la ubicación geográfica de Turquía y México, que los hace “ser la puerta de entrada a Europa y hacia Asia, y que por igual, condición similar es la que México tiene como puerta de entrada a América del Norte y al mismo tiempo puerta y vínculo hacia Centroamérica, América Latina, América del Sur y el Caribe”.

El mandatario mexicano dijo que “tenemos muchas ganas, y decir tenemos muchas ganas es que queremos y hay voluntad porque realmente construyamos una relación muy sólida y de frutos mayores para nuestros pueblos”.

Asimismo, apuntó que México y Turquía “somos dos pueblos que tenemos mucho en común, que mucho nos parecemos; que hemos sido asiento de importantes civilizaciones en el pasado que han aportado, precisamente, al desarrollo de la humanidad, y que eso nos hace encontrar o tener puntos de encuentro común a los dos países”.

Por su parte, el Presidente de Turquía indicó que la Visita de Estado del Presidente México “tiene una gran importancia, porque es la primera a nivel presidencial que se hace entre México y Turquía”.

“Creo que con esta visita estamos coronando nuestras relaciones; tenemos mil millones de dólares de comercio, pero sabemos que existe un potencial mayor, y creo que esta visita nos permitirá al Presidente de México y a mí estar de acuerdo en que podemos empezar el Acuerdo de Libre Comercio entre México y Turquía”.

Puntualizó que el potencial económico “se tiene que mover un poco entre Turquía y México, porque México es uno de los países más importantes de América Latina y podrá abrir Turquía a su zona; y Turquía también podrá permitir a México llegar al Cáucaso, a Rusia, a los Balcanes y Asia Central”.

Antes, los dos mandatarios atestiguaron la firma de doce documentos para afianzar y fortalecer la relación entre ambas naciones, desde distintos ámbitos:

Un Memorándum de entendimiento sobre el establecimiento de una Comisión Binacional de Alto Nivel, con el que se crea un mecanismo de diálogo en temas políticos, comerciales y de cooperación, entre otros. Otro sobre cooperación en ciencia y tecnología entre la Cancillería mexicana y el Consejo de Investigación

Científica y Tecnológica de Turquía, que tiene como objetivo incentivar y apoyar la cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología, ciencias sociales e ingeniería, entre instituciones de investigación y universidades de Turquía y México.

Un Acuerdo sobre cooperación para combatir la delincuencia organizada y al terrorismo, que tiene como objetivo promover la colaboración en la prevención e investigación de diversos delitos como lavado de dinero, tráfico de personas, terrorismo y su financiamiento, y tráfico de combustibles y bienes culturales. También un Convenio en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos; y un Acuerdo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta.

Ambas naciones firmaron además un Acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros; un Convenio sobre servicios aéreos para lograr una mayor cooperación en el campo del transporte aéreo internacional; un Acuerdo para la protección recíproca de las inversiones; un Convenio de colaboración entre Bancomext y el Banco de Desarrollo Turco Export Credit Bank; un Memorándum de entendimiento entre ProMéxico y la Agencia de Promoción y Apoyo a las inversiones del Primer Ministro de la República de Turquía; así como Términos de referencia para la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas naciones.

Los Presidentes de México y Turquía reiteran la voluntad de ambas naciones de llevar los nexos bilaterales a un nivel estratégico

Durante su encuentro privado, los Presidentes de México y Turquía reiteraron la voluntad de ambas naciones de fortalecer la relación política y llevar los nexos bilaterales a un nivel estratégico.

El Presidente de México reafirmó el compromiso del Gobierno mexicano de trabajar de manera conjunta con Turquía para consolidar una relación económica integral y aprovechar el potencial de los dos países en materia comercial.

En el ámbito multilateral, los Presidentes México y Turquía acordaron fortalecer el diálogo a fin de incrementar el buen entendimiento que existe entre los dos países en los principales temas de la agenda internacional.

Por la mañana, el Presidente de México depositó una ofrenda floral en el Mausoleo de Atatürk, considerado como el padre de la Turquía moderna. En este evento solemne fue observado el protocolo que se reserva a los mandatarios cuando realizan una Visita de Estado a este país.

El Presidente de México caminó por la explanada del mausoleo, acudió a la tumba del héroe nacional turco, firmó el libro de visitantes distinguidos y visitó el museo dedicado a la memoria del máximo personaje de la historia reciente de este país.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/firman-los-presidentes-enrique-pena-nieto-y-abdullah-gul-un-acuerdo-de-cooperacion-estrategica-y-asociacion-para-el-siglo-xxi/>

Concluye la Consulta del Artículo IV con México (FMI)

El 26 de noviembre 2013, se comunicó que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV con México México^{4,5} correspondiente a 2013. A continuación se presentan los detalles.

⁴ Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, usualmente cada año. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica. Tras regresar a la sede del FMI, los funcionarios elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

⁵ Este texto se provee para la conveniencia del lector. Sin embargo, es posible que existan algunas discrepancias debido a que se trata de una traducción al español del documento original. La versión en inglés es la única oficial: <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13475.htm>

En el transcurso de este año, México ha dado continuidad a su política macroeconómica, al tiempo que ha impulsado una agenda ambiciosa de reformas para fomentar el crecimiento. Ya han sido aprobadas reformas para mejorar la educación, dotar de mayor flexibilidad al mercado laboral y fomentar la competencia en telecomunicaciones. Actualmente el Congreso está debatiendo una reforma fundamental para el sector energético y se encuentra en las etapas finales de aprobación de la reforma financiera. En octubre de 2013, el Congreso modificó el marco fiscal, aprobó reformas a los principales impuestos e introdujo un nuevo esquema de pensión universal y un seguro de desempleo.

En 2013, la economía comenzó a operar por debajo de su capacidad, previéndose una desaceleración de la tasa de crecimiento del PIB real a 1.2% (frente al 3.6% observado en 2012). En el primer semestre, la actividad se redujo, abriendo una brecha considerable del producto estimada en -1.5% del PIB potencial en el segundo trimestre. El crecimiento proyectado para 2013 supone un fuerte repunte en el segundo semestre, con una recuperación en el sector manufacturero en respuesta a un repunte de las manufacturas de Estados Unidos de Norteamérica y con una recuperación en el ritmo del ejercicio del gasto público. Sin embargo, este pronóstico supone una recuperación gradual del sector de la construcción. Se espera que las tormentas que afectaron a ambas costas en septiembre tengan un efecto mínimo sobre el crecimiento.

La holgura en la economía está ayudando a contener las presiones en los precios, y se anticipa una inflación general de 3.5% a finales de año, dentro del intervalo de variación de un punto porcentual más o menos respecto del objetivo de inflación de 3%. Algunos choques de oferta elevaron los precios de los alimentos llevando a la inflación general a un nivel superior a 4% a principios de este año. Sin embargo, desde mediados de año, estas presiones sobre los precios de los alimentos han disminuido y desde julio la inflación subyacente se ha mantenido en niveles mínimos

históricos de 2.5% anual. Las expectativas de inflación de mediano plazo se han mantenido firmemente ancladas en 3.5%, aunque todavía por encima del objetivo de inflación de 3 por ciento.

Las políticas para estimular la demanda están apoyando una recuperación del crecimiento. Se espera que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) lleguen a 4.1% del PIB este año, en comparación con un nivel de 3.7% del PIB observado en 2012. Esta postura implicaría un considerable estímulo fiscal en el segundo semestre de 2013, ya que los RFSP ascendieron a sólo 1% del PIB en el primer semestre. El Banco Central ha reducido su tasa objetivo de política monetaria en lo que va del año por un total de 100 puntos base, ubicándola en 3.5%. Lo anterior responde a la ampliación de la brecha negativa del producto, expectativas de inflación estables y en ausencia de presiones inflacionarias significativas.

Se anticipa que el déficit de la cuenta corriente se amplíe a 1.7% del PIB en 2013. El déficit comercial no petrolero se mantendría en 1% del PIB, mientras que el superávit comercial petrolero caería a 0.6% del PIB, reflejando una menor producción y exportación de crudo. El modelo de cuenta corriente utilizado por el FMI y una serie de indicadores del tipo de cambio provenientes de la Evaluación del Balance Externo realizada por el FMI, sugieren que la cuenta corriente y el tipo de cambio real están en línea con las variables fundamentales de la economía y con una postura adecuada de políticas económicas.

Los mercados de activos financieros de México mostraron más resistencia que muchos otros mercados emergentes después de que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica inició, en mayo 22 de 2013, su debate sobre la disminución gradual del estímulo monetario. En este contexto, se prevé que las entradas netas de capital permanezcan estables en alrededor de 4% del PIB en 2013. Hasta abril, el apetito de los inversionistas por activos mexicanos se sustentó en las crecientes

expectativas de nuevas reformas estructurales, así como en la amplia oferta mundial de liquidez. Lo anterior generó una fuerte apreciación del peso y una compresión en los rendimientos de la deuda soberana. Después de que la Reserva Federal inició la discusión sobre la reducción gradual del estímulo monetario, los mercados de activos registraron retrocesos durante varios meses. En el segundo trimestre, las entradas brutas de capital del exterior, especialmente las inversiones de cartera, cayeron fuertemente respecto al máximo alcanzado en el primer trimestre. Los inversionistas locales contribuyeron a amortiguar los efectos de este cambio al mantener una proporción mayor de sus fondos en México, lo que llevó a que la disminución en las entradas netas de capital fuera menor. El reciente retraso en la reducción gradual del estímulo monetario, anunciado por la Reserva Federal a mediados de septiembre, se ha traducido en signos de una recuperación en los flujos de capital en los últimos meses.

El sistema bancario —que representa alrededor de 60% de los activos del sistema financiero— se ha mostrado resistente. La expansión anual del crédito bancario al sector privado se ha desacelerado desde aproximadamente 15% en términos nominales a mediados de 2012 a 10% en agosto de 2013. En julio de 2013, el índice de capitalización del sistema se situó en 15.6%, prácticamente sin cambio con respecto al mismo mes del año anterior. Si bien la cartera vencida aumentó a 4% del total de préstamos en julio de 2013 desde 3.1% a finales de 2012, las provisiones alcanzaron 174% de la cartera vencida.

Evaluación del Directorio Ejecutivo⁶

Los Directores Ejecutivos señalaron que los muy fuertes fundamentos de México, el sólido marco de políticas y la hábil gestión macroeconómica han permitido a México

⁶ Al concluir las deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones de los Directores Ejecutivos, y el resumen se comunica a las autoridades del país. El siguiente enlace proporciona una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias: <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misc/qualifiers.htm>

hacer frente, excepcionalmente bien, a la volatilidad mundial en los últimos meses. Al mismo tiempo, señalaron que este año el crecimiento estará por debajo del potencial y que persisten riesgos a la baja provenientes de condiciones externas aún no resueltas. Los Directores reconocieron el compromiso de las autoridades de mantener políticas macroeconómicas prudentes y de continuar implementando reformas estructurales profundas.

Los Directores respaldaron la postura fiscal moderadamente expansiva. No obstante, hicieron hincapié en que la consolidación a mediano plazo será importante conforme se recupere el crecimiento. En este sentido, los Directores destacaron la legislación que facilita la consecución de los objetivos presupuestarios a mediano plazo así como una trayectoria sostenible de la deuda pública. En términos más generales, los Directores reconocieron el fortalecimiento al marco fiscal de mediano plazo recientemente aprobado, el cual proporcionará un anclaje más eficaz para las políticas y reducirá la prociclicidad. Los Directores alentaron a las autoridades a considerar nuevos esfuerzos para simplificar las reglas de operación de los fondos de estabilización, reforzar la recaudación de ingresos tributarios no petroleros y preservar las ganancias derivadas de la eliminación del subsidio a las gasolinas.

**MÉXICO: INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SELECCIONADOS 1/
(Variación porcentual anual, salvo que se indique lo contrario)**

	2009	2010	2011	2012	2013 ^{2/}
Cuentas nacionales y precios					
PIB Real	-4.5	5.1	4.0	3.6	1.2
PIB Real per cápita ^{3/}	-6.1	3.5	2.7	2.4	0.2
Inversión interna bruta (como porcentaje del PIB)	22.9	22.1	22.4	22.9	21.3
Ahorro nacional bruto (como porcentaje del PIB)	22.2	21.9	21.5	21.7	19.6
Índice de precios al consumidor (promedio del período)	5.3	4.2	3.4	4.1	3.6
Sector Externo					
Exportaciones, f.o.b.	-21.2	29.9	17.1	6.1	2.6
Importaciones, f.o.b.	-24.1	28.5	16.4	5.7	3.8
Saldo de la cuenta corriente externa (como porcentaje del PIB)	-0.9	-0.3	-1.0	-1.2	-1.7
Variación de las reservas internacionales netas (fin de período, miles de millones de dólares estadounidenses)	5.4	22.8	28.9	21.0	17.5
Deuda externa pendiente (como porcentaje del PIB)	21.8	23.7	24.3	29.4	29.0
Sector público no financiero (como porcentaje del PIB)					
Ingresos públicos	23.3	22.4	22.7	22.7	22.8
Gasto público	25.6	25.2	25.2	25.3	25.2
Saldo global ampliado	-5.1	-4.3	-3.4	-3.7	-4.1
Dinero y crédito					
Crédito bancario al sector privado no financiero (crecimiento porcentual nominal) ^{4/}	-1.0	10.0	17.2	12.0	11.0
Dinero en sentido amplio (M4a)	6.1	12.0	15.7	14.5	9.6

1/ Las cifras pueden diferir de las publicadas por las autoridades debido a diferencias metodológicas.

2/ Proyecciones del FMI.

3/ Estimaciones del FMI.

4/ Crédito bancario total vigente más cartera vencida de los bancos comerciales y de los bancos de desarrollo

FUENTE: FMI.

Los Directores coincidieron en que la postura actual de la política monetaria es apropiada y que, en conjunto con la política de tipo de cambio, está bien posicionada para manejar los riesgos extremos de la economía mundial. Los Directores señalaron que la Línea de Crédito Flexible continúa siendo un complemento a las reservas internacionales en caso de que se materialicen riesgos globales extremos.

Los Directores tomaron nota de la fortaleza del sistema financiero de México. Mencionaron que las recientes reformas promueven la competencia y el acceso al sector financiero a la vez que fortalecen la regulación y la protección al consumidor. También instaron a las autoridades a monitorear el endeudamiento del sector privado

y la evolución de la cartera vencida de préstamos relacionados al sector de la construcción.

Los Directores Ejecutivos reconocieron los avances en las reformas estructurales orientadas a la mejora de la educación pública, la flexibilización del mercado laboral y el fomento a la competencia en las telecomunicaciones. Estas reformas proporcionarán, junto con otras que se debaten actualmente, un importante, aunque gradual, impulso al crecimiento a mediano plazo. La implementación será clave y los Directores subrayaron los beneficios de contar con una pronta aprobación de las regulaciones y leyes secundarias.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13475s.htm>

Para tener acceso a información adicional y relacionada visite:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13474s.htm>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=41071.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=41070.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=41069.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=41056.0>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7b1756C897-983E-6FA7-AA01-E9A90E2514DB%7d.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7bF0534487-28A4-C2F6-B9A4-A549B1AB75A2%7d.pdf>

La historia económica de dos Latinoamérica (WSJ)

El 6 de enero de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La historia económica de dos Latinoamérica”. A continuación se presenta la información.

Existen dos Latinoamérica. La primera se trata de un bloque de países —entre ellos Brasil, Argentina y Venezuela— que colinda con el océano Atlántico, desconfía de la globalización y otorga al Estado un papel más importante en la economía. La segunda —compuesta por países que dan al Pacífico, como México, Perú, Chile y Colombia— promueve el libre comercio y la apertura de mercado.

Debido a que ambos grupos cuentan con una geografía, cultura e historia similares, esta división ha convertido al subcontinente en una especie de experimento económico controlado. Durante casi una década, las economías de los países del Atlántico han crecido con mayor rapidez, en gran parte gracias al alza de precios de las materias primas. Pero los próximos años pintan mejor para los países del Pacífico. Por consiguiente, la región como un todo enfrenta una decisión sobre qué camino tomar: ¿el del Atlántico o el del Pacífico?

Existen buenos motivos para pensar que los países que colindan con el Pacífico tienen una ventaja. Alan García, ex presidente de Perú, afirmó en una conferencia reciente en Ciudad de México que buena parte del continente está pagando los costos del proteccionismo exagerado y la política irresponsable.

El ex mandatario agregó que ésta no es la América Latina que ve en el futuro, sino una representada por países como Chile —que, señaló, desde hace mucho ha sido un buen ejemplo de cómo hacer las cosas; Colombia, Perú y México.

En 2014, la Alianza del Pacífico —bloque comercial conformado por México, Colombia, Perú y Chile— crecería en promedio 4.25%, impulsada por altos niveles de inversión extranjera y baja inflación, según previsiones de Morgan Stanley. No obstante, el grupo del Atlántico integrado por Venezuela, Brasil y Argentina —países miembros del Mercosur— se expandiría sólo 2.5%, y el peso pesado de la región, Brasil, apenas 1.9 por ciento.

Las tendencias divergentes de las dos Latinoaméricas podrían continuar más allá de 2014. Cuando el crecimiento económico de China se encontraba en su cúspide, el gigante en ascenso consumía petróleo venezolano, soya argentina, cobre chileno y mineral de hierro brasileño. Sin embargo, conforme la economía china se ha desacelerado, ha ocurrido lo mismo con los precios de los commodities, lo que ha golpeado con mayor fuerza a las economías del Atlántico. El ministro de Hacienda

brasileño, solía jactarse de que el modelo de desarrollo económico del país pronto se extendería por todo el mundo. Pero Brasil —con sus altos impuestos, burocracia y aranceles— hizo poco para prepararse para el momento en que los precios de las materias primas pudieran debilitarse.

Los economistas señalan que los países en la zona de libre comercio de América Latina están mejor preparados para prosperar, con mayores aumentos de la productividad y economías abiertas más propensas a atraer inversión. Los países del Pacífico, incluso aquellos como Chile que siguen dependiendo de bienes básicos como el cobre, han tomado más medidas para fortalecer todo tipo de exportaciones. En México, las exportaciones manufactureras actualmente generan casi un cuarto de la producción económica anual. (El porcentaje de Brasil es un insignificante 4%). Las economías del Pacífico son también más estables. Países como México y Chile gozan de una menor inflación y abundantes reservas extranjeras.

Por contraste, Venezuela y Argentina empiezan a parecer casos económicos perdidos, con alta inflación y débiles finanzas públicas. En Venezuela, la inflación supera 50%, a la par de la de Siria, que se encuentra devastada por una guerra civil. El Presidente de Venezuela, sucesor del difunto populista Hugo Chávez, está intensificando los controles de precios para intentar controlar la inflación. El resultado bastante predecible ha sido una amplia escasez de todo, desde autos nuevos hasta papel higiénico. Una nueva aplicación popular utiliza el crowdsourcing, o la colaboración del público, para indicar a los residentes de Caracas en qué lugares se han encontrado productos como carne, lo que permite a otros salir disparados a la tienda para conseguir artículos preciados.

Las finanzas de esta América Latina tampoco son ejemplares. Las monedas de Venezuela, Argentina y Brasil fueron algunas de las tres divisas con peor desempeño

en la región en 2013. Por ejemplo, el peso argentino cayó 32% frente al dólar al tipo de cambio oficial, y cerca de 47% en el mercado negro.

Argentina también ha sufrido a causa de una regulación abrumadora. En Buenos Aires, los meses de verano en el hemisferio sur han traído temperaturas extremadamente altas, así como frecuentes apagones. El gobierno impuso controles a los precios de la energía en 2002, con la esperanza de ayudar a los pobres a superar el colapso financiero de 2001. Aun así, lo que se suponía que sería una medida temporal se convirtió en algo permanente. Las empresas eléctricas, desalentadas por los controles de precios, dejaron de invertir en su anticuada red eléctrica.

Incluso Brasil, que ha tenido una gestión económica mucho más responsable que la de Venezuela o Argentina, comienza a luchar contra un alza de precios y un auge del crédito que empieza a revertirse. El año pasado, un brasileño resumió el bloque del Atlántico con dureza: “Brasil se está convirtiendo en Argentina, Argentina se está convirtiendo en Venezuela y Venezuela se está convirtiendo en Zimbabue”.

Un momento clave en la creación de las dos Latinoaméricas ocurrió en 2005, cuando Brasil, Argentina y Venezuela (entonces gobernada por Chávez) se unieron para poner fin a la propuesta de crear el Área de Libre Comercio de las Américas, que se extendería desde Alaska hasta la Patagonia. Preocupados por el fracaso del ALCA, la Alianza del Pacífico creó su propia zona de libre comercio, eliminando aranceles a 90% de los bienes y fijando un cronograma para hacer lo mismo con el resto.

También difieren en su diplomacia: el bloque del Atlántico suele mostrar desconfianza u hostilidad hacia Estados Unidos de Norteamérica, mientras que los países del Pacífico tienden a tener lazos más estrechos con Washington.

Muchos de los jóvenes de la región, la mayoría de la población, han votado por políticos como Chávez, que ofrecieron crecimiento fácil a base de imprimir dinero. Estos votantes jóvenes podrían recibir duras lecciones a futuro.

“Al final, los resultados de los diferentes bloques resolverán los debates”, dice Pedro Pablo Kuczynski, ex ministro de Economía y Finanzas peruano, “pero las ideas malas tardan mucho en morir”.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303933104579303101958176612.html?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews

**Balance preliminar de las economías
de América Latina y el Caribe 2013
México (CEPAL)**

El 10 de diciembre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2013”. A continuación se presenta la información para el caso de México.

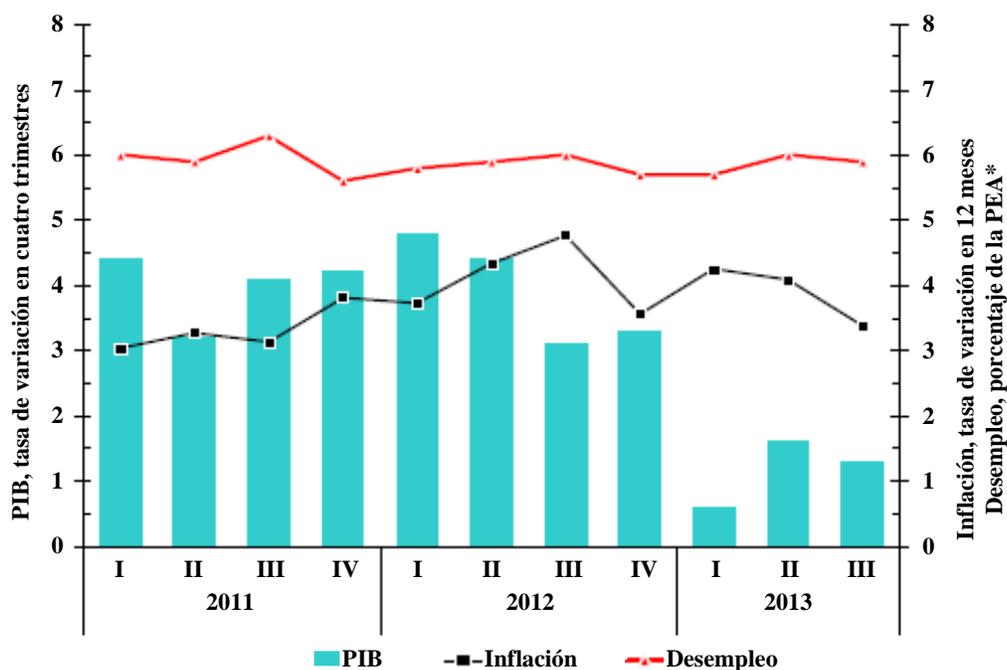
En 2013, la economía mexicana exhibirá un crecimiento anual del 1.3%, en comparación con un 3.9% registrado en 2012. Esta desaceleración se debe a una reducción significativa del ritmo de crecimiento de las exportaciones, particularmente en la primera mitad del año, pero también a un menor dinamismo de la demanda interna, en especial de la formación de capital. El déficit fiscal, incluida la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), será del 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB), ligeramente inferior al registrado en 2012 (2.6%). Al cierre del año se espera que la inflación anual sea de alrededor del 3.5%, situándose dentro de la meta del banco central (un 3% con una variación de un punto porcentual en ambos sentidos). La cuenta corriente presentará un déficit cercano al 1.5%, frente a un 1% en 2012,

producto de la mencionada desaceleración de las exportaciones. Se observará un ligero aumento de la tasa media anual de desempleo.

Se estima que en 2014 el PIB crecerá a una tasa del 3.5%, impulsado por la recuperación de la demanda externa y la reactivación de la demanda interna. El presupuesto aprobado por el Congreso contempla un déficit fiscal equivalente al 1.5% del PIB, que aumenta al 3.5% si se incluye la inversión de Pemex. Este balance negativo es el más elevado de los últimos diez años, pero se espera que converja gradualmente al 2% en los años restantes del gobierno actual, que finaliza en 2018. El déficit de la cuenta corriente se mantendrá en torno al 1.5% del PIB.

En 2013 se observó un cambio en la postura fiscal del gobierno federal, que transitó de una política regida por el compromiso de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de mantener un déficit cero, sin incluir la inversión de Pemex, a permitir un uso acotado del endeudamiento público para atenuar ciclos económicos. Los ingresos presupuestarios del sector público exhibieron una ligera contracción interanual real del 0.1% en los primeros nueve meses de 2013. Esta caída se debe a una disminución de los ingresos petroleros (1.3%), como resultado de menores precios internacionales de la mezcla mexicana de petróleo y de un menor volumen de producción, y un modesto crecimiento de los ingresos no petroleros (0.5%). Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real del 4.3%, con un aumento del 14.5% del sistema renta (impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto sobre los depósitos en efectivo), debido al efecto favorable del programa de regularización de deudas fiscales de 2013 y los ingresos fiscales derivados de la compra del Grupo Modelo México. Gracias a este desempeño positivo, se estima que al cierre de 2013 los ingresos tributarios serán equivalentes al 10% del PIB, frente al 9.8% en 2012.

MÉXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO, INFLACIÓN Y DESEMPLEO



* PEA = Población Económicamente Activa.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

En el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, el gasto total del sector público exhibió un incremento real del 0.4%. En el primer trimestre del año se registró una subejecución del gasto público, reflejo de la dinámica común de la instalación de un nuevo gobierno, pero en el tercer trimestre se había ejecutado el 99.5% del presupuesto programado para dicho período. Los gastos destinados a desarrollo social y económico aumentaron un 1.8 y un 12% en términos reales, respectivamente, en comparación con el mismo período de 2012.

La deuda neta del sector público federal ascendió al 35.1% del PIB en septiembre de 2013, frente a un 33.3% al cierre de 2012. El principal canal de endeudamiento continúa siendo el interno, que explica el 72% del incremento de la deuda en los tres primeros trimestres del año.

El 8 de marzo de 2013, después de casi tres años con una tasa de referencia anual del 4.5%, se produjo un primer ajuste a la baja de 50 puntos base. El 6 de septiembre y el 25 de octubre de 2013, el banco central realizó dos nuevos recortes, cada uno de 25 puntos base, con lo que la tasa de referencia se ubicó en 3.5%. El organismo emisor ha justificado estas reducciones por la convergencia de la inflación con el objetivo oficial del 3% en el mediano plazo, así como por la fuerte desaceleración de la actividad económica en México. Al final de octubre, los Certificados de la Tesorería (CETES) ofrecían una tasa de interés real ligeramente negativa, del 0.01 por ciento.

MÉXICO: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	2011	2012	2013 ^{a/}
	Tasas de variación anual		
Producto Interno Bruto	3.8	3.9	1.3
Producto Interno Bruto por habitante	2.6	2.8	0.2
Precios al consumidor	3.8	3.6	3.4 ^{b/}
Salario medio real ^{c/}	0.8	0.2	0.2
Dinero (M1)	16.2	13.7	7.1 ^{d/}
Tipo de cambio real efectivo ^{e/}	0.0	3.1	-5.9 ^{b/}
Relación de precios del intercambio	7.2	-2.0	-1.8
	Porcentaje promedio anual		
Tasa de desempleo urbano abierto	6.0	5.8	5.8
Resultado global del sector público/PIB	-2.4	-2.6	-2.4
Tasa de política monetaria	4.5	4.5	4.1 ^{b/}
Tasa de interés activa nominal ^{f/}	4.9	4.7	4.4 ^{b/}
	Millones de dólares		
Exportaciones de bienes y servicios	365 528	387 523	401 656
Importaciones de bienes y servicios	381 584	401 859	414 252
Balanza de cuenta corriente	-12 262	-14 642	-17 568
Balanzas de capital y financiera ^{g/}	40 442	32 166	29 368
Balanza global	28 180	17 524	11 800

a/ Estimaciones.

b/ Datos al mes de octubre.

c/ Salario medio declarado de los afiliados al seguro social.

d/ Datos al mes de septiembre.

e/ Una tasa negativa significa una apreciación real.

f/ Tasa media ponderada de las colocaciones de deuda privada, a un plazo de hasta un año, expresada en curva de 28 días. Incluye únicamente certificados bursátiles.

g/ Incluye errores y omisiones.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

El crédito bancario al sector privado mostró un crecimiento interanual del 9.7% en términos nominales (5.6% en términos reales) en el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, frente al 12.3% (7.3% en términos reales) en el mismo período

de 2012, producto de la desaceleración del crédito al consumo y a las actividades agropecuarias. El índice de precios y cotizaciones de la bolsa de valores (IPC) tuvo una caída nominal del 5.9% en los primeros 11 meses del año, asociada principalmente a las menores expectativas de crecimiento de la economía mexicana y a la incertidumbre acerca de la continuidad de los estímulos monetarios de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.

El tipo de cambio mostró una volatilidad significativa en los primeros 11 meses del año, registrando un máximo de 13.44 pesos por dólar el 3 de septiembre y un mínimo de 11.98 pesos por dólar el 9 de mayo. A finales de noviembre, el tipo de cambio interbancario se ubicó en 13.1 pesos por dólar, lo que representa una ligera depreciación nominal (1.2%) con respecto al cierre de diciembre de 2012. El índice del tipo de cambio real tuvo una depreciación del 6.3% en los primeros diez meses del año. No obstante, en la variación diaria, el tipo de cambio no llegó a ser (al menos) un 2% superior al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior, de modo que el 9 de abril de 2013 la Comisión de Cambios decidió suspender el mecanismo diario de subastas de dólares a precio mínimo.

Las reservas internacionales alcanzaron los 176 mil 152 millones de dólares a finales de octubre de 2013, monto que representa un incremento nominal del 7.7% respecto del cierre de 2012. De manera adicional, México continúa teniendo acceso a una línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI) por 73 mil millones de dólares, que fue renovada en noviembre de 2012.

El primer año de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto estuvo marcado por la negociación y la aprobación de reformas estructurales en diversas áreas como telecomunicaciones, educación y sector fiscal. Su impacto en términos de crecimiento económico comenzará a observarse paulatinamente a partir de 2014.

En materia fiscal, originalmente el poder ejecutivo planteó una reforma con la que se buscaba aumentar la recaudación hasta sumar tres puntos adicionales del PIB en 2018. La modificación aprobada en el legislativo dará origen a ingresos adicionales equivalentes a solo un punto del PIB. Destacan la eliminación del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE); la introducción de una mayor progresividad del impuesto a la renta y el aumento de su nivel máximo del 30 al 35%; y la implementación de un impuesto del 10% sobre las ganancias de capital en la bolsa y de un nuevo gravamen del 5% a la enajenación e importación de alimentos no básicos de alta densidad calórica. La reforma fiscal también incluye modificaciones en materia de gasto, como la creación de un seguro de desempleo y de una pensión mínima universal para la vejez. En materia educativa, el Congreso aprobó una reforma constitucional tendiente a fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación para mejorar la calidad de la educación. En materia de telecomunicaciones y competencia, se aprobó en abril una reforma con la que se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se pretende fomentar la competencia en televisión abierta y restringida, radio y telefonía fija y móvil, y se mejoran las condiciones para aumentar la infraestructura y hacer más eficiente su uso, entre otros aspectos.

En los primeros diez meses de 2013, las exportaciones totales de bienes crecieron a una tasa interanual del 2.4%, frente a un 6.9% en el mismo período del año anterior. No obstante esta desaceleración significativa, a partir del tercer trimestre se observó una recuperación, después de registrarse tasas interanuales negativas en febrero, marzo y mayo. Las exportaciones petroleras disminuyeron a una tasa interanual del 7.1%, principalmente por una reducción de la plataforma de exportación, mientras que las no petroleras crecieron un 4.0%. Las exportaciones de manufacturas se incrementaron un 4.3%, impulsadas por las de la industria automotriz, la siderurgia, y los alimentos y las bebidas.

Las importaciones totales de bienes también experimentaron una desaceleración en los primeros diez meses de 2013 (al exhibir un crecimiento del 3.4%, en comparación con uno del 6.3% en el mismo período de 2012). Sin embargo, esta desaceleración fue menor que la de las exportaciones, por lo que el superávit de la balanza comercial registrado en el período comprendido entre enero y octubre de 2012 (266 millones de dólares) dio paso a un déficit en el mismo período de 2013 (3 mil 6 millones de dólares).

Los ingresos por remesas familiares anotaron una caída interanual del 4.9% en el período comprendido entre enero y octubre de 2013. No obstante, entre agosto y octubre registraron un crecimiento interanual, después de 13 meses consecutivos de contracción. Por su parte, la inversión extranjera directa sumó en los tres primeros trimestres del año un total de 28 mil 234 millones de dólares (frente a 14 mil 292 millones de dólares en el mismo período del año anterior), incluida una entrada neta de 13 mil 249 millones de dólares por la adquisición de Grupo Modelo México por parte del grupo belga AB InBev.

La actividad económica mostró un comportamiento modesto en los tres primeros trimestres del año (al registrar un crecimiento anual medio del 1.2%). La demanda interna tuvo una fuerte desaceleración en el primer semestre (al crecer un 1%, frente a un 4.8% en el mismo período del año anterior), debido al menor dinamismo del consumo, en especial público, y a la contracción de la formación bruta de capital. Por sectores, el más bajo desempeño en los primeros nueve meses de 2013 lo mostró la construcción (4.5%), afectada por la fuerte caída de la edificación de viviendas, mientras que la manufactura se expandió un 1.2%. El sector agropecuario anotó un incremento interanual medio del 0.6%; en el tercer trimestre del año fue afectado por factores climáticos adversos (en particular, los huracanes Manuel e Ingrid). En contraste, el sector de los servicios exhibió una expansión que en promedio fue del 2.3 por ciento.

La variación anual del índice de precios al consumidor alcanzó un nivel máximo en abril (4.65%), debido a choques de oferta, principalmente de productos agropecuarios. A partir de ese mes ha mostrado una tendencia a la baja, hasta ubicarse dentro del rango meta del banco central. En octubre, los sectores que registraban la mayor inflación interanual eran los energéticos (9.62%) y la educación (colegiaturas) (4.42%).

El promedio de la tasa de desempleo nacional en el período comprendido entre enero y septiembre de 2013 se mantuvo en un 5.0%, igualando el porcentaje registrado en similar período de 2012. La desaceleración económica ha impactado negativamente en el número de nuevos empleados formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que en los primeros nueve meses de 2013 mostró un incremento de 487 mil 528 personas, frente a 693 mil 412 personas en el mismo período de 2012. Por su parte, el porcentaje de la población económicamente activa ocupada en el sector informal pasó del 29.0% en los primeros tres trimestres de 2012 al 28.5% en el mismo período de 2013. El salario mínimo real tuvo un incremento interanual del 0.7% en el período comprendido entre enero y octubre.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/51822/BPE-Mexico.pdf>

Peña Nieto entre los 100 Pensadores Globales del 2013 (*Foreign Policy*)

El 10 de diciembre de 2013, la revista de política mundial *Foreign Policy* (FP) publicó la quinta edición especial anual con los 100 Principales Pensadores Globales de FP, en donde ubica en el lugar 17 a “Enrique Peña Nieto entre los 100 Pensadores Globales del 2013”. A continuación se incluye el contenido.

Cada otoño, los editores de FP en español, empiezan a recopilar esta notable lista de personas que, en el último año, han hecho una diferencia mensurable en la política,

los negocios, la tecnología, las artes, las ciencias, y más. Para poner la bola en marcha, nos acercamos a los concedores, escritores, expertos y responsables políticos de los seis continentes para las nominaciones. Se analizan las historias más grandes del año y buscamos en las extrañas y misteriosas revistas oscuras. Luego, armados con miles de nombres, nos sentamos a discutir a fondo la lista.

Es cierto que no cada uno de nuestros pensadores globales es un ángel. Hay algunos que nos parecieron ser un poco menos exitosos, algunos cuyos objetivos y motivaciones son mixtos en el mejor de los casos, y muchos que, aunque bien intencionados, no pudieron lograr lo que se propusieron. Pero la gran mayoría no sólo llevan a cabo lo que están afirmando. Ellos están haciendo nada menos que lograr la paz, la protección del planeta y empujando a los límites de lo posible. Sus logros son la recompensa del talento y dedicación, y todos se benefician.

Éste ha sido un gran año —lleno de historias increíbles, sorprendentes revelaciones e ideas innovadoras—. Disfrute de nuestro especial de Principales Pensadores Globales, y asegúrese de hacernos saber lo que piensa.

Entre los otros pensadores globales se encuentran: Dilma Rousseff, John Kerry, Vladimir Putin y El Papa Francisco.

LOS PRIMEROS 20 PENSADORES GLOBALES 2013

No.	Pensador	Cargo/principal actividad
1	Dilma Rousseff	Presidenta de Brasil
2	Laura Poitras	Productora estadounidense
3	Glenn Greenwald	Abogada constitucionalista estadounidense
4	Keith Alexander	Director de la Agencia de Seguridad Nacional
5	Edward Snowden	Exemplado de la Agencia Nacional de Seguridad de EUN*
6	Ron Wyden	Senador de los Estados Unidos de Norteamérica
7	Jesselyn Radack	Directora de Derechos Humanos y Seguridad Nacional
8	Moxie Marlinspike	Investigador de Seguridad Informática
9	Kevin Mandia	Ejecutivo de la Industria de Seguridad Informática
10	Dmitri Alperovitch	Ejecutivo de la Industria de Seguridad Informática
11	John Kerry	Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica
12	Vladimir Putin	Presidente de Rusia
13	Sergei Lavrov	Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia
14	Li Keqiang	Primer Ministro de la República Popular China
15	Wang Qishan	Político de la República Popular China
16	Shinzo Abe	Primer Ministro de Japón
17	Enrique Peña Nieto	Presidente de México
18	Hassan Rouhani	Presidente de la República Islámica de Irán
19	Angela Merkel	Canciller Federal de Alemania
20	Mario Draghi	Presidente del Banco Central Europeo

* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Foreign Policy.

Enrique Peña Nieto

Presidente de México

Por sacudir las instituciones moribundas de México

Tras ser elegido en el 2013 por un estrecho margen, el joven Presidente de México se enfrentó con la difícil tarea de llevar a su país y a su avejentado Partido Revolucionario Institucional al siglo XXI. “Es hora de poner a México en marcha”, señaló Enrique Peña Nieto en su discurso inaugural.

Con un año de mandato, las ruedas de México están avanzando. Peña Nieto se ha embarcado en una ráfaga de reformas, incluyendo una nueva gendarmería diseñada para ser menos corrupta y más difícil de ser infiltrada por los cárteles de la droga. También ha aprobado una Reforma Educativa enfocada a terminar con el dominio sin control de los sindicatos de maestros sobre el sistema educativo mexicano, una reforma enfocada a disminuir el poder de los conglomerados de telecomunicaciones y televisión, así como un plan para que las empresas extranjeras participen en la industria petrolera mexicana, por largo tiempo un monopolio estatal.

Los logros de Peña Nieto se originan en gran parte del Pacto por México, una alianza entre los tres principales partidos del país, establecido durante su primer día en el poder y que ha acordado 95 objetivos políticos compartidos. Fiel a su palabra, Peña Nieto se ha reunido de manera regular con la oposición y le ha brindado un poder real en la creación de leyes. Los adversarios han resuelto de manera regular sus discrepancias en cenas o hasta con una botella de Johnnie Walker etiqueta azul de por medio.

El Presidente también ha cambiado de manera sutil la estrategia general de México en la guerra contra el narco. A diferencia de su predecesor, quien encabezó una ofensiva militar contra los carteles, Peña Nieto ha tomado otra aproximación, coordinando esfuerzos a través de diferentes instituciones gubernamentales y enfatizando el crecimiento económico y la inversión extranjera. Esto ha incrementado los lazos con Washington y funcionarios de los Estados Unidos de Norteamérica han viajado a la Ciudad de México para explorar más comercio e inversiones.

“En los próximos meses, se decidirá qué historia escribiremos durante las próximas décadas”, declaró Peña Nieto en el informe presidencial del pasado septiembre. Pero ya está escribiendo una historia de transformación.

Fuente de información:

http://www.foreignpolicy.com/2013_global_thinkers/public/#./nieto

<http://pedrovision-noticias.com/2013/12/10/la-nota-extranjera-pena-nieto-entre-los-100-pensadores-globales-del-2013-de-foreign-policy/>

Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2012-Resultados (OCDE)

El 3 de diciembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer “Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2012-Resultados”. A continuación se presentan los principales resultados.

Esta nota resume los resultados de México en la evaluación 2012 de PISA. Esta evaluación se enfocó en el área de matemáticas, por esta razón tanto el Informe como la presente nota sobre México analizan los resultados en matemáticas con mayor detenimiento que los resultados en ciencia o lectura. A menos que se indique lo contrario, las referencias a cuadros y gráficas corresponden a las del Informe de Resultados de PISA 2012 (OECD 2013).

Los resultados PISA 2012 fueron comparados con el estudio de PISA 2003, debido a que ese año el enfoque también se concentró en matemáticas.

Resultados claves

- Entre PISA 2003 y PISA 2012, México aumentó su matrícula de jóvenes de 15 años en educación formal (del 58% a poco menos del 70%). El rendimiento de

estos alumnos en matemáticas también mejoró (de 385 puntos en 2003 a 413 puntos en 2012).

- Cabe destacar que el aumento de 28 puntos en matemáticas entre PISA 2003 y PISA 2012 fue uno de los más importantes entre los países de la OCDE. Sin embargo, en PISA 2012, el 55% de los alumnos mexicanos no alcanzó el nivel de competencias básicas en matemáticas.
- En matemáticas, el promedio de México de 413 puntos lo ubica por debajo de Portugal, España y Chile, a un nivel similar al de Uruguay y Costa Rica, y por encima de Brasil, Argentina, Colombia y Perú.
- En PISA 2003 existía una diferencia de 60 puntos entre alumnos en ventaja y desventaja social; en PISA 2012, esta diferencia bajó a 38 puntos. Asimismo, la variación derivada de factores socio-económicos disminuyó del 17% en 2003 al 10% para 2012.
- En México, la diferencia en el índice de calidad de los recursos educativos entre escuelas es la más alta de toda la OCDE y la tercera más alta de todos los participantes en PISA (detrás de Perú y Costa Rica), reflejando altos niveles de desigualdad en la distribución de recursos educativos en el país.

El gran desafío: Mejorar la cobertura escolar...

PISA evalúa el rendimiento en matemáticas, lectura y ciencia de los jóvenes de 15 años que están matriculados en la escuela en al menos primero de secundaria.

- En 32 de los 34 países de la OCDE, más del 90% de los jóvenes de 15 años están escolarizados; en México este índice de cobertura corresponde a menos del 70 por ciento.

- Si bien la cobertura escolar en México ha aumentado, pasando de 58% en 2003 a 70% en 2012, ésta sigue siendo la tercera cobertura más baja de todos los países que participaron en PISA 2012 (Sólo Albania y Vietnam tienen coberturas más bajas que México).

Mejorar la cobertura escolar debe seguir siendo una prioridad de las políticas educativas y sociales. Las reformas dirigidas a fortalecer la cobertura, incluida la introducción de un Sistema Nacional de Bachillerato (2009) y de la obligatoriedad de educación secundaria superior en México (2012) para lograr la cobertura universal en 2022, pueden dar respuesta a largo plazo a esta prioridad necesaria.

... avanzando hacia un mejor rendimiento educativo.

De acuerdo con los resultados de PISA 2012, el panorama en matemáticas de los jóvenes mexicanos de quince años y escolarizados es el siguiente:

- 55% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencias básico (nivel 2) en matemáticas (promedio OCDE: 23%).
- Menos del 1% de los alumnos mexicanos de 15 años logra alcanzar los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) en matemáticas (promedio OCDE: 13%).
- El alumno promedio en México obtiene 413 puntos en matemáticas. El puntaje promedio en la OCDE es de 494, una diferencia con México que equivale a casi dos años de escolaridad.
- Este puntaje promedio sitúa a México por debajo del desempeño promedio de Portugal (487 puntos), España (484), Chile (423); a un nivel similar al de

Uruguay y Costa Rica y por encima del rendimiento de Brasil (391), Argentina (388), Colombia (376) y Perú (368).

- Los alumnos mexicanos de más alto rendimiento obtienen el mismo puntaje que un alumno promedio en Japón (539 puntos).

En lectura, el panorama es similar:

- 41% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencias básico (nivel 2) (promedio OCDE: 18%).
- Menos del 0.5% los alumnos mexicanos de 15 años logra alcanzar los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) (promedio OCDE: 8%).
- El alumno promedio en México obtiene 424 puntos. El puntaje promedio en la OCDE es de 496, una diferencia con México que equivale poco menos de dos años de escolaridad.

Y en ciencias, también:

- 47% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencias básico (nivel 2) en ciencias (promedio OCDE: 18%).
- Menos del 0.5% de los alumnos mexicanos de 15 años alcanza los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) en ciencias (promedio OCDE: 8%).
- El alumno promedio en México obtiene 415 puntos en ciencia. El puntaje promedio en la OCDE es de 501, una diferencia con México que equivale poco menos de dos años de escolaridad.

Los resultados de PISA muestran una mejora en matemáticas y en lectura...

México ha aumentado su rendimiento promedio en matemáticas y lectura, demostrando que es posible avanzar hacia mejores niveles de calidad educacional en un contexto de crecimiento de cobertura educacional. Sin embargo, la magnitud del desafío sigue siendo enorme.

- En matemáticas, el puntaje promedio mejoró desde 385 puntos en 2003 a 413 puntos en 2012. Este aumento constituye la tercera mejora más importante en la OCDE.
- Esta mejora significó una disminución importante de los alumnos que no cumplen con los niveles más básicos de desempeño: desde el 66% en 2003 al 55% en 2012.
- Tanto los alumnos de buen desempeño (percentil 90) como los de más bajo desempeño (percentil 10) muestran mejoras en su rendimiento, aunque éstas son más fuertes entre alumnos de más bajo desempeño. Si el percentil 10 en matemáticas estaba en 276 puntos en 2003, éste mejoró a 320 puntos en 2012; si el percentil 90 estaba en 497 puntos en 2003, éste mejoró a 520 puntos en 2012.
- De mantenerse las tasas de mejora actuales, a México le tomará más de 25 años para alcanzar los niveles promedio actuales de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura.

Al hacer comparaciones de género, los hombres obtienen, en promedio, puntajes más altos en matemáticas que las mujeres (30 puntos de diferencia), mientras que las mujeres obtienen, en promedio, puntajes más altos en lectura que los hombres (24 puntos de diferencia). Estas brechas de género no se han alterado desde 2003. La experiencia con otros países demuestra que estas brechas pueden cerrarse.

El gran desafío de México es acelerar significativamente los ritmos de mejoramiento experimentados en los resultados educativos, ya que aún no son suficientes para acercarlo al promedio OCDE. El esfuerzo debe concentrarse en aumentar el número de alumnos que alcanzan los niveles básicos de competencias, así como en promover la excelencia y lograr que más alumnos logren los niveles más altos. Estos objetivos no se contraponen, como lo demuestran las experiencias de Italia y la Federación Rusa (con niveles de rendimiento promedio por debajo del promedio OCDE).

Es importante reconocer los avances que México ha registrado en el mejoramiento de su sistema educativo, en el contexto de un proceso de reforma. En los últimos años, el panorama educativo ha pasado de centrarse en la cobertura, a darle prioridad a la mejora de la calidad educativa y al fortalecimiento de una cultura de la evaluación. Esto ha contribuido también a que las familias y la sociedad se enfoquen más en los resultados educativos. Elevar a rango constitucional en 2012 el establecimiento de un servicio profesional docente, el establecimiento de un sistema de información, así como el fortalecimiento del sistema de evaluación y estándares educativos, dotando de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), son pasos decisivos en la construcción de un sistema educativo de alta calidad y equidad. Introduce además mucha mayor coherencia entre las medidas adoptadas, asegurando que, mediante una implementación efectiva, se obtengan mejores resultados.

... y también mejoras en equidad.

Un sistema educativo exitoso no sólo es aquel que tiene niveles altos de rendimiento académico, sino aquel que brinda a todos sus alumnos —independiente de su origen social— la oportunidad de obtener un rendimiento de excelencia.

- En promedio en la OCDE, un alumno con un nivel socioeconómico superior — un alumno con un *índice de estatus económico, social y cultural* de 1— obtiene

un puntaje 78 puntos más alto en matemáticas que un alumno con un nivel socioeconómico inferior —uno con un *índice de estatus económico, social y cultural* de -1—.

- En México, esta diferencia en rendimiento en matemáticas entre alumnos con nivel socioeconómico superior e inferior es de 38 puntos, la más baja en toda la OCDE.⁷
- Si bien en México la diferencia en rendimiento en matemáticas entre alumnos con ventaja y desventaja social es baja en comparación con otros países, este rasgo positivo demerita si se considera que el desempeño de ambos grupos es bajo en comparación internacional. El objetivo es dotar a todos los alumnos, —tanto a aquellos en ventaja y, particularmente a aquellos en desventaja— la oportunidad de tener un rendimiento académico de excelencia.
- La capacidad de México de brindar a todos sus alumnos la oportunidad de tener un rendimiento de excelencia es baja: el porcentaje de resiliencia (alumnos en desventaja social que se sobreponen a su contexto social y rinden entre los mejores) es bajo, con 3.8% en comparación al promedio de la OCDE de 6.5 por ciento.⁸

Entre PISA 2003 y PISA 2012 los niveles de equidad en México mejoraron principalmente a través de una reducción en la brecha entre establecimientos escolares.

⁷ El *índice de estatus económico, social y cultural* combina información sobre el nivel de escolaridad de los padres del alumno, su estatus ocupacional y las pertenencias materiales del hogar. Este índice tiene una escala tal que el valor 0 corresponde al promedio de la OCDE y el valor 1 a una desviación estándar promedio en la OCDE. En México, el valor promedio en este índice corresponde a -1.11. Considerando valores relativos a cada país, la diferencia en rendimiento en matemáticas entre alumnos en el cuartil inferior y superior del índice de estatus socio-económico es de 34 puntos, la más baja de la OCDE (promedio OCDE: 90 puntos).

⁸ Un alumno es calificado como resiliente si pertenece al 25% de alumnos con menor índice de estatus económico, social y cultural de su país y pertenece al 25% de alumnos de ese nivel socio-económico que mejor rinde entre todos los alumnos que han participado en PISA.

- Si en el 2003 existía una diferencia de 60 puntos entre alumnos en ventaja y desventaja social, en el 2012 esta diferencia se redujo a 38 puntos. Asimismo, la variación derivada de factores socioeconómicos disminuyó del 17% en 2003 al 10% en 2012.
- Estas mejoras en equidad se deben, principalmente, a una reducción en la diferencia en el rendimiento entre escuelas: las escuelas de menor rendimiento en México y aquellas que sirven a alumnos con mayor desventaja social, son aquellas que mejoraron su rendimiento en las pruebas PISA, acercándolas a aquellas de mejor rendimiento.
- En PISA 2012, México es el país de la OCDE con la menor dispersión en puntajes en matemáticas al mostrar una variación en el puntaje en matemáticas de 35% menor que la variación promedio de la OCDE y 15% menor que la de Chile y Dinamarca (países con las más bajas tasas de dispersión en puntaje de matemáticas después de México).
- Es importante por ello continuar con la implementación del proceso de reforma destinado a la mejora de la calidad de los docentes y personal educativo, con especial énfasis en la selección y asignación de plazas de docentes y directores de escuela a centros educativos con alumnos más desfavorecidos y fortalecer los sistemas de apoyo para el desarrollo de las capacidades de los docentes.

Los alumnos mexicanos muestran motivación por aprender, pero también ansiedad hacia las matemáticas

El compromiso que tienen los alumnos con la escuela, la creencia de que pueden rendir al más alto nivel y la habilidad y motivación para poner el esfuerzo y cumplir las metas son herramientas esenciales para el éxito educativo y para aprovechar las oportunidades de la vida en el sentido más amplio de la palabra. Un sistema educativo

exitoso es uno que comprende que el éxito de los alumnos va mucho más allá de obtener buenos resultados en pruebas de matemáticas, ciencia o lectura.

Un primer nivel de compromiso con la escuela es estar presente. Llegar tarde o faltar sin autorización refleja un bajo compromiso con la escuela, lo que implica que los alumnos pierdan oportunidades de aprendizaje y de que se interrumpan las clases, dañando el clima disciplinario que permite el aprendizaje de todos los alumnos.

- En México, el 40% de los alumnos de 15 años declara haber llegado tarde a la escuela al menos una vez en las dos semanas antes de dar la prueba PISA y el 22% señala haber faltado a alguna clase o el día completo sin autorización. Estos porcentajes están por arriba del promedio OCDE (35 y 18%, respectivamente).
- Los alumnos que reportan haber llegado tarde a clases obtienen al menos 10 puntos menos en matemáticas que aquellos que reportan no haber llegado tarde.

Los alumnos que sienten ansiedad hacia las matemáticas tienden a evitarlas, privándose así de la posibilidad de emprender carreras profesionales relacionadas con esta materia. Los altos niveles de ansiedad en torno a las matemáticas tienen consecuencias negativas en el corto plazo, en términos de menor rendimiento en matemáticas, pero también en el largo plazo, en términos de potencial escasez de profesionales en áreas relacionadas con esta materia.

- En México, el nivel de ansiedad hacia las matemáticas es alta. Más de 75% de los alumnos mexicanos declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “frecuentemente me preocupa que tendré dificultades en clases de matemáticas” y casi la mitad de los alumnos sienten ansiedad al intentar resolver problemas de matemáticas. En efecto, el índice de ansiedad hacia las matemáticas es, en México, el más alto de entre todos los países de la OCDE.

- En México, como prácticamente en toda la OCDE, al comparar un hombre con una mujer con el mismo rendimiento en matemáticas, la mujer muestra más ansiedad hacia las matemáticas y tiene menos confianza en sus habilidades matemáticas.

Los alumnos que asisten a escuelas con malas relaciones entre profesores y alumnos y con mal clima disciplinario tienden a mostrar menores niveles de compromiso con la escuela. Los alumnos en estos establecimientos tienen más probabilidades de llegar tarde, faltar sin autorización y tener actitudes negativas hacia la escuela. Establecer una comunidad escolar sólida puede ayudar a mejorar los niveles de compromiso de los alumnos con la escuela y el aprendizaje. Profesores y directivos deben ser capaces de identificar aquellos alumnos que muestran un compromiso débil, apoyándolos individualmente antes que esa falta de compromiso se consolide.

Los países deben avanzar en proveer recursos para apoyar a alumnos y escuelas en desventaja académica y social...

Entre los países que gastan menos de 50 mil dólares en educar a cada alumno (de 6 a sus 15 años) hay una relación positiva entre el nivel de gasto en educación y el rendimiento en matemáticas promedio del país. Sin embargo, existen importantes niveles de variación en el rendimiento promedio, incluso entre países con un nivel de gasto similar.

- México invierte 23 mil 913 dólares en educar a cada alumno (en los nueve grados escolares para niños de 6 a 15 años), cifra que se encuentra por debajo del gasto de Chile (32 mil 250 dólares) y levemente por arriba del de Colombia (20 mil 362) y Uruguay (19 mil 68 dólares).
- El nivel de gasto en educación de México es levemente superior al de Turquía (19 mil 821 dólares), pero el rendimiento promedio de Turquía supera al de

México por 34 puntos en matemáticas, o el equivalente a nueve meses de escolaridad.

- Entre los 26 países con los que se cuentan datos comparables, solamente tres no aumentaron el nivel de gasto en educación por alumno: México, Italia e Islandia.

Asegurar un adecuado nivel de recursos a nivel nacional también exige distribuirlos de manera equitativa. Países que tienen una distribución más equitativa de recursos educativos tienden a tener rendimientos más altos en matemáticas.

- En México la diferencia en el índice de calidad de los recursos educativos entre escuelas socio-económicamente aventajadas y en desventaja social es la más alta de toda la OCDE y la tercera más alta de todos los participantes en PISA (detrás de Perú y Costa Rica), reflejando altos niveles de desigualdad en la distribución de recursos educacionales en México.

La participación en educación pre-escolar de calidad es fundamental para promover la equidad y asegurar una óptima inserción a la escuela primaria

- Si bien en México se considera obligatoria la educación pre-escolar, el 10% de los jóvenes de 15 años evaluados por PISA 2012 no obtuvo educación pre-escolar y 19% de ellos sólo lo hicieron por un año o menos.
- Comparado con PISA 2003, se observa un aumento de 6 puntos porcentuales en el porcentaje de jóvenes de 15 años que estuvieron en educación pre-escolar por al menos un año.
- Los jóvenes que no recibieron educación pre-escolar son alumnos con un origen familiar de bajo nivel socio-económico. Es decir, el grupo de alumnos que más necesita y más puede beneficiarse de la educación pre-escolar.

...asegurar un balance entre autonomía profesional y una cultura colaborativa...

Los resultados de PISA muestran que los sistemas educativos exitosos tienden a otorgarle mayores niveles de autonomía curricular a sus escuelas. Esta autonomía suele venir acompañada de incentivos para que los establecimientos mejoren su gestión educativa. En Corea, Holanda, Hong Kong-China y Japón, por ejemplo, las escuelas tienen mayores niveles de responsabilidad para establecer las políticas de admisión, disciplina y evaluación, así como escoger qué libros y manuales se usan y qué cursos se ofrecen.

- Las escuelas en México tienen, en términos comparativos, bajos niveles de autonomía curricular. Dentro de la OCDE, sólo tienen menores niveles de autonomía que Grecia y Turquía.
- La provisión de mayor autonomía no asegura mejores rendimientos. Los mayores niveles de autonomía están relacionados con mayor rendimiento en matemáticas en contextos donde existe un ambiente colaborativo entre profesores y directivos y/o sistemas de rendición de cuentas.

... reconocer que la calidad educacional no responde a mecanismos de mercado...

La introducción de incentivos de mercado, como la competencia entre las escuelas por los mejores alumnos, no tiene relación clara con el rendimiento de los alumnos. Alumnos aventajados tienen mayores probabilidades de estar matriculados en escuelas privadas. Al comparar alumnos con el mismo nivel socio-económico, aquellos que están matriculados en escuelas privadas no tienen rendimientos más altos que aquellos matriculados en escuelas públicas.

- El 9% de los alumnos mexicanos asiste a escuelas privadas. Después de tomar en cuenta las diferencias en el nivel socio-económico de los alumnos y las

escuelas, los alumnos en escuelas privadas no obtienen mejores puntajes en PISA que sus pares que están en escuelas públicas.

... y proveer oportunidades para todos los alumnos

PISA revela que reprobado uno o más años escolares es una práctica costosa, ya que esto lleva a mantener a los alumnos más tiempo en la escuela y a dilatar su entrada al mercado laboral, así como disminuir el compromiso con la escuela y el aprendizaje. Proveer apoyo temprano a alumnos que muestran señales de rezago debe ser considerada como una alternativa a reprobado un año escolar.

- En México, 30% de los alumnos evaluados en PISA 2003 declararon haber reprobado al menos un año en primaria o secundaria; este porcentaje disminuyó al 15% entre aquellos evaluados en PISA 2012.
- En México, como en otros países de la OCDE, los alumnos con menor nivel socioeconómico tienen mayores probabilidades de haber reprobado un año, incluso al comparar alumnos con el mismo rendimiento en matemáticas.
- La reducción de la tasa de reprobación escolar es positiva siempre y cuando venga acompañada de mejor apoyo para los alumnos que más lo necesitan y no se convierta en una aprobación automática de alumnos de un año a otro.

Países/economías con una media de rendimiento de alto desempeño por arriba de la media de la OCDE

Países/economías con una proporción de bajo rendimiento por debajo de la media de la OCDE

Países/economías con una media de rendimiento de bajo/alto desempeño que estadísticamente no son

diferentes significativamente de la media de la OCDE

Países/economías con una media de rendimiento de alto desempeño por debajo de la media de la OCDE

Países/economías con una proporción de bajo rendimiento por arriba de la media de la OCDE

Países/economías en las que la variación anualizada en el rendimiento es estadísticamente significativa están marcados en **negrita**

INSTANTÁNEA DEL RENDIMIENTO EN MATEMÁTICAS, LECTURA Y CIENCIA

País	Matemáticas				Lectura		Ciencia	
	Puntuación promedio en PISA 2012	Proporción de bajo rendimiento (por debajo del nivel 2)	Proporción de mejor desempeño en matemáticas (nivel 5 o 6)	Variación anual	Puntuación promedio en PISA 2012	Variación anual	Puntuación promedio en PISA 2012	Variación anual
Promedio OCDE	494	23.1	12.6	-0.3	496	0.3	501	0.5
Shanghái-China	613	3.8	55.4	4.2	570	4.6	580	1.8
Singapur	573	8.3	40.0	3.8	542	5.4	551	3.3
Hong Kong-China	561	8.5	33.7	1.3	545	2.3	555	2.1
China-Taipéi	560	12.8	37.2	1.7	523	4.5	523	-1.5
Corea	554	9.1	30.9	1.1	536	0.9	538	2.6
Macao-China	538	10.8	24.3	1.0	509	0.8	521	1.6
Japón	536	11.1	23.7	0.4	538	1.5	547	2.6
Liechtenstein	535	14.1	24.8	0.3	516	1.3	525	0.4
Suiza	531	12.4	21.4	0.6	509	1.0	515	0.6
Países Bajos	523	14.8	19.3	-1.6	511	-0.1	522	-0.5
Estonia	521	10.5	14.6	0.9	516	2.4	541	1.5
Finlandia	519	12.3	15.3	-2.8	524	-1.7	545	-3.0
Canadá	518	13.8	16.4	-1.4	523	-0.9	525	-1.5
Polonia	518	14.4	16.7	2.6	518	2.8	526	4.6
Bélgica	515	18.9	19.4	-1.6	509	0.1	505	-0.8
Alemania	514	17.7	17.5	1.4	508	1.8	524	1.4
Vietnam	511	14.2	13.3	m	508	m	528	m
Austria	506	18.7	14.3	0.0	490	-0.2	506	-0.8
Australia	504	19.7	14.8	-2.2	512	-1.4	521	-0.9
Irlanda	501	16.9	10.7	-0.6	523	-0.9	522	2.3
Eslovenia	501	20.1	13.7	-0.6	481	-2.2	514	-0.8
Dinamarca	500	16.8	10.0	-1.8	496	0.1	498	0.4
Nueva Zelanda	500	22.6	15.0	-2.5	512	-1.1	516	-2.5
República Checa	499	21.0	12.9	-2.5	493	-0.5	508	-1.0
Francia	495	22.4	12.9	-1.5	505	0.0	499	0.6
Reino Unido	494	21.8	11.8	-0.3	499	0.7	514	-0.1
Islandia	493	21.5	11.2	-2.2	483	-1.3	478	-2.0
Letonia	491	19.9	8.0	0.5	489	1.9	502	2.0
Luxemburgo	490	24.3	11.2	-0.3	488	0.7	491	0.9
Noruega	489	22.3	9.4	-0.3	504	0.1	495	1.3
Portugal	487	24.9	10.6	2.8	488	1.6	489	2.5
Italia	485	24.7	9.9	2.7	490	0.5	494	3.0
España	484	23.6	8.0	0.1	488	-0.3	498	1.3
Federación Rusa	482	24.0	7.8	1.1	475	1.1	488	1.0
República Eslovaca	482	27.5	11.0	-1.4	463	-0.1	471	-2.7
Estados Unidos de N.	481	25.8	8.8	0.3	498	-0.3	497	1.4
Lituania	479	26.0	8.1	-1.4	477	1.1	496	1.3
Suecia	478	27.1	8.0	-3.3	483	-2.8	485	-3.1
Hungría	477	28.1	9.3	-1.3	488	1.0	494	-1.6
Croacia	471	29.9	7.0	0.6	485	1.2	491	-0.3
Israel	466	33.5	9.4	4.2	486	3.7	470	2.8

Continúa...

INSTANTÁNEA DEL RENDIMIENTO EN MATEMÁTICAS, LECTURA Y CIENCIA

País	Matemáticas				Lectura		Ciencia	
	Puntuación promedio en PISA 2012	Proporción de bajo rendimiento (por debajo del nivel 2)	Proporción de mejor desempeño en matemáticas (nivel 5 o 6)	Variación anual	Puntuación promedio en PISA 2012	Variación anual	Puntuación promedio en PISA 2012	Variación anual
Grecia	453	35.7	3.9	1.1	477	0.5	467	-1.1
Serbia	449	38.9	4.6	2.2	446	7.6	445	1.5
Turquía	448	42.0	5.9	3.2	475	4.1	463	6.4
Rumania	445	40.8	3.2	4.9	438	1.1	439	3.4
Chipre	440	42.0	3.7	m	449	m	438	m
Bulgaria	439	43.8	4.1	4.2	436	0.4	446	2.0
Emiratos Árabes Unidos	434	46.3	3.5	m	442	m	448	m
Kazajstán	432	45.2	0.9	9.0	393	0.8	425	8.1
Tailandia	427	49.7	2.6	1.0	441	1.1	444	3.9
Chile ^{1/2/}	423	51.5	1.6	1.9	441	3.1	445	1.1
Malasia	421	51.8	1.3	8.1	398	-7.8	420	-1.4
México	413	54.7	0.6	3.1	424	1.1	415	0.9
Montenegro	410	56.6	1.0	1.7	422	5.0	410	-0.3
Uruguay	409	55.8	1.4	-1.4	411	-1.8	416	-2.1
Costa Rica	407	59.9	0.6	-1.2	441	-1.0	429	-0.6
Albania	394	60.7	0.8	5.6	394	4.1	397	2.2
Brasil	391	67.1	0.8	4.1	410	1.2	405	2.3
Argentina	388	66.5	0.3	1.2	396	-1.6	406	2.4
Túnez	388	67.7	0.8	3.1	404	3.8	398	2.2
Jordania	386	68.6	0.6	0.2	399	-0.3	409	-2.1
Colombia	376	73.8	0.3	1.1	403	3.0	399	1.8
Qatar	376	69.6	2.0	9.2	388	12.0	384	5.4
Indonesia	375	75.7	0.3	0.7	396	2.3	382	-1.9
Perú	368	74.6	0.6	1.0	384	5.2	373	1.3

1/ Nota de Turquía: La información contenida en este documento referida a “Chipre” hace referencia a la parte meridional de la isla. No existe una única autoridad que represente a la población turco-chipriota y a la población greco-chipriota de la isla. Turquía reconoce la República Turca del Norte de Chipre (TRNC). En tanto no se encuentre una solución definitiva y equitativa en el contexto de las Naciones Unidas, Turquía preservará su posición en lo concerniente la “cuestión chipriota”.

2/ Nota de todos los Estados Miembros de la Unión Europea de la OCDE y de la Unión Europea: La República de Chipre está reconocida por todos los miembros de Naciones Unidas con la excepción de Turquía. La información contenida en este documento se refiere al área bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre.

Los países y las economías están en orden descendente de acuerdo con el orden de puntuación en matemáticas PISA 2012.

FUENTE: Base de datos OCDE PISA 2012.

¿Qué es PISA?

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA por sus siglas en inglés) es un estudio trienal que evalúa la medida en que alumnos de 15 años cerca del final de la educación obligatoria han adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para la participación acabada en sociedades modernas. La evaluación no mide solamente si los alumnos pueden reproducir el conocimiento, examina también

qué tan bien los alumnos pueden usar lo que han aprendido y aplicarlo en contextos no familiares, tanto dentro como fuera de la escuela. Esto refleja el hecho que las economías modernas recompensan a los individuos no por lo que saben, sino por lo que pueden hacer con lo que saben.

PISA ofrece resultados para informar la política, programas y la práctica educativa y permite monitorear tendencias en la adquisición de conocimiento por parte de alumnos a través de países y dentro de distintos grupos en cada país. Los resultados les permiten a los diseñadores de políticas educativas medir el conocimiento y habilidades de los alumnos en sus países en comparación con el de otros países, establecer metas frente a objetivos que se pueden medir y que han sido logrados por otros sistemas educativos y aprender de las políticas, programas y prácticas educativas implementadas en otros países.

Características principales de PISA 2012

El contenido

- La encuesta PISA 2012 se centró en matemáticas, con lectura, ciencia y solución de problemas como áreas menores de evaluación. Por primera vez, PISA 2012 incluyó una evaluación sobre las competencias financieras de los jóvenes, que fue opcional para los países.

Los estudiantes

- En cada país se utilizan muestras representativas de entre 4 mil 500 y 10 mil alumnos. Algunos países solicitan sobre muestras para explorar las diferencias regionales. Tal fue el caso de México, que en PISA 2012 condujo una evaluación con 33 mil 806 estudiantes.

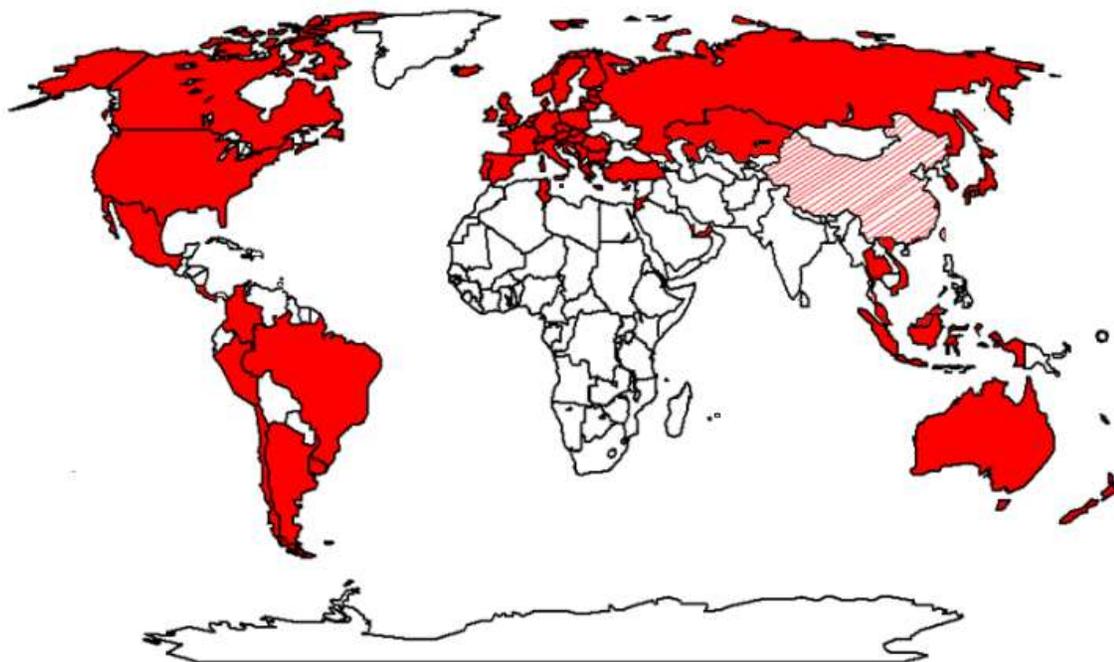
- En total, cerca de 510 mil alumnos participaron en la evaluación en 2012, representando a cerca de 28 millones de jóvenes de 15 años en escuelas en los 65 países y economías que participaron.

La evaluación

- Los exámenes usados en la evaluación no requieren otra cosa que papel y lápiz y cada estudiante cuenta con dos horas para responderlo. En algunos países, 40 minutos adicionales de evaluación fueron destinados a una evaluación de matemáticas, lectura y solución de problemas en computadora.
- Cada examen es una combinación de preguntas de opción múltiple y preguntas que requieren que los estudiantes elaboren sus propias respuestas. Las preguntas se organizan en grupos que siguen a un breve texto que presenta una situación real. En total se cubren cerca de 390 minutos de evaluación, con distintos estudiantes respondiendo distintas combinaciones de preguntas.
- Además del examen propiamente dicho, los estudiantes deben responder un cuestionario en el que se les hacen preguntas sobre sí mismos, sobre sus hogares y sus experiencias de aprendizaje. Este cuestionario demora 30 minutos en ser completado. Los directores de cada escuela también responden un cuestionario de 30 minutos sobre las características de la escuela y el ambiente de aprendizaje. En algunos países y economías, cuestionarios optativos fueron distribuidos a padres, a quienes se les preguntó sobre sus percepciones de la escuela de su hijo/a, su participación en ella, el apoyo para el aprendizaje que hay en el hogar y las expectativas que tiene para su hijo/a en el futuro, particularmente en lo relacionado con las matemáticas. Los países participantes podían también escoger dos cuestionarios optativos adicionales: uno que le pregunta a los estudiantes sobre su familiaridad con y el uso de tecnologías de la

información y la comunicación y el segundo preguntaba a los alumnos sobre su pasado educacional, incluyendo interrupciones a su escolaridad y cómo están preparando su futuro fuera de la escuela.

MAPA DE LOS PAÍSES Y ECONOMÍAS EN PISA 2012



FUENTE: OCDE, Resultados de PISA 2012.

Fuente de información:

http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Mexico%20Country%20Note_SPANISH_final%20GR1_EGcomments_02_12_2013%20final.pdf

El desempleo por largo tiempo, un nuevo desafío para muchos países (OIT)

El 11 de diciembre de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que según la nueva edición de los “Indicadores clave del mercado de

trabajo”⁹, los períodos de desempleo de los trabajadores se están alargando en algunos países en comparación con la situación anterior a la crisis de 2008.

“Los titulares periodísticos sobre una reciente disminución de las tasas de desempleo ocultan la amarga realidad de que para muchos trabajadores desempleados es cada vez más difícil encontrar un empleo en un período de tiempo razonable de seis meses o menos”, comenta el Jefe de la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT.

Por ejemplo, en España, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Serbia y Bulgaria el desempleo por largo tiempo ha incrementado en 40% o más en relación a 2008.

La última edición de los *Key Indicators of the Labour Market* (“Indicadores clave del mercado de trabajo” o KILM por sus siglas en idioma inglés) –una herramienta informática que ofrece datos y análisis sobre el mercado de trabajo a nivel mundial– incluye información sobre la dinámica de pérdidas y creación de empleos en 70 economías desarrolladas y emergentes.

Las nuevas cifras muestran que en países con tasas de desempleo similares puede haber una diferencia substancial en las tendencias del mercado de trabajo.

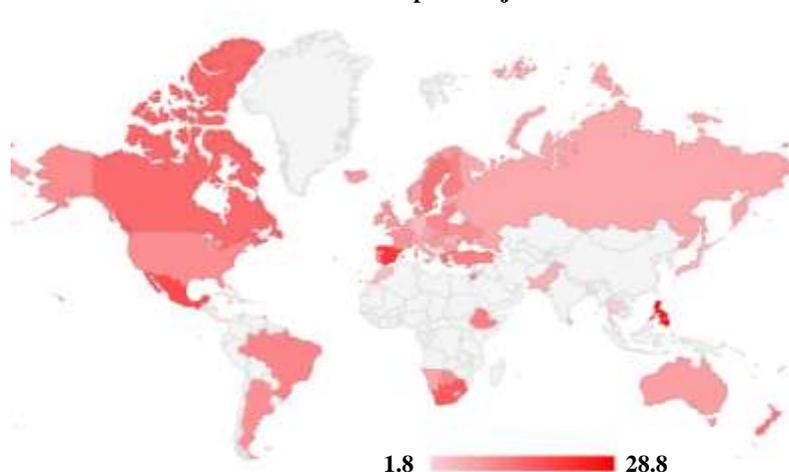
Mientras que Estados Unidos de Norteamérica y Alemania tenían tasas de desempleo de alrededor 6.3% entre 1970 y 2013, los períodos de desempleo eran en promedio más breves en el mercado laboral de Estados Unidos de Norteamérica que en Alemania. En Francia, donde las tasas de desempleo han sido alrededor de 30% más altas que en Alemania desde 1991, un trabajador desempleado suele necesitar menos tiempo para encontrar un trabajo que en Alemania.

⁹ http://www.ilo.org/empelm/what/WCMS_114240/lang--es/index.htm

En los países en desarrollo la situación es diferente. Los trabajadores pasan más rápidamente de un período de desempleo a un período de empleo que en las economías avanzadas, pero esto se debe a que con frecuencia pasan a un empleo en el sector informal.

En **México**, por ejemplo, el número de personas que entraron y abandonaron el mercado de trabajo entre 2011 y 2012 fue, respectivamente, 3.7 y 69% (sic) más alto que en Estados Unidos de Norteamérica, una de las economías avanzadas y donde la rotación de la mano de obra es más elevada.

PROBABILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR PIERDA SU EMPLEO DENTRO DE UN AÑO
-Cifras en porcentaje-



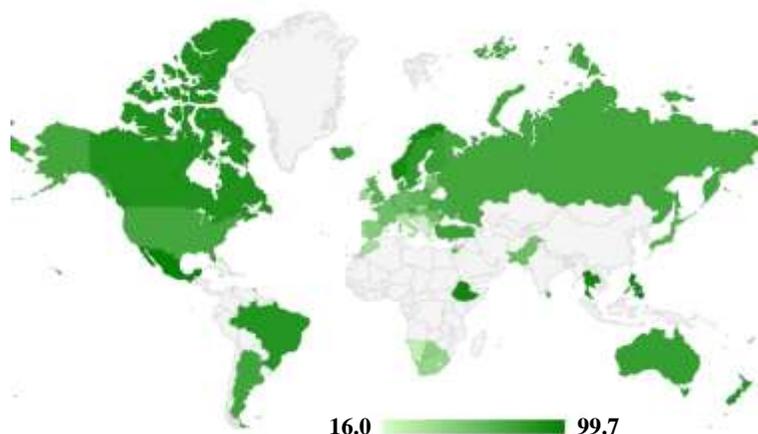
FUENTE: OIT, Key Indicators of the Labour Market 2013 .

“Las tasas de desempleo ofrecen sólo una imagen aproximada del funcionamiento del mercado de trabajo de un país. Nuestros datos ayudarán a los países a adaptar sus políticas a las categorías de trabajadores más afectados por las dinámicas del mercado laboral”, explicó el Jefe de la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT.

Los datos sobre los flujos de desempleo en el KILM abarcan, dependiendo del país, hasta 30 años (1980-2012). Ésta es la primera vez que se han recopilado este tipo de

estadísticas para obtener una imagen única y coherente de las dinámicas del mercado de trabajo, tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

**PROBABILIDAD DE QUE UN SOLICITANTE DE EMPLEO
ENCUENTRE UN TRABAJO DENTRO DE UN AÑO
-Cifras en porcentaje-**



FUENTE: OIT, Key Indicators of the Labour Market 2013 .

El desajuste de las calificaciones es muy común

Los datos muestran que, independientemente del nivel de desarrollo de un país, un nivel de educación y de competencias adecuado determina la diferencia entre el crecimiento inclusivo y un crecimiento que deja atrás a grandes segmentos de la sociedad.

Según el informe, el nivel de desajuste de competencias (las calificaciones que tienen los trabajadores comparadas con las que necesita el mercado) en las economías en desarrollo se situó en un promedio de 17.1% en 2012. Durante gran parte de la década pasada, el índice estaba muy por debajo de este nivel, sobre todo en las economías avanzadas.

La incidencia promedio de la sobrecalificación en las economías desarrolladas era de 10.1% en 2010, en comparación con 8.5% en 2008, y afecta en particular a los

migrantes, a los trabajadores jóvenes y a las personas con discapacidad. La subcalificación en las economías avanzadas era en promedio de 28.1% en 2010, en relación a 31% en 2008.

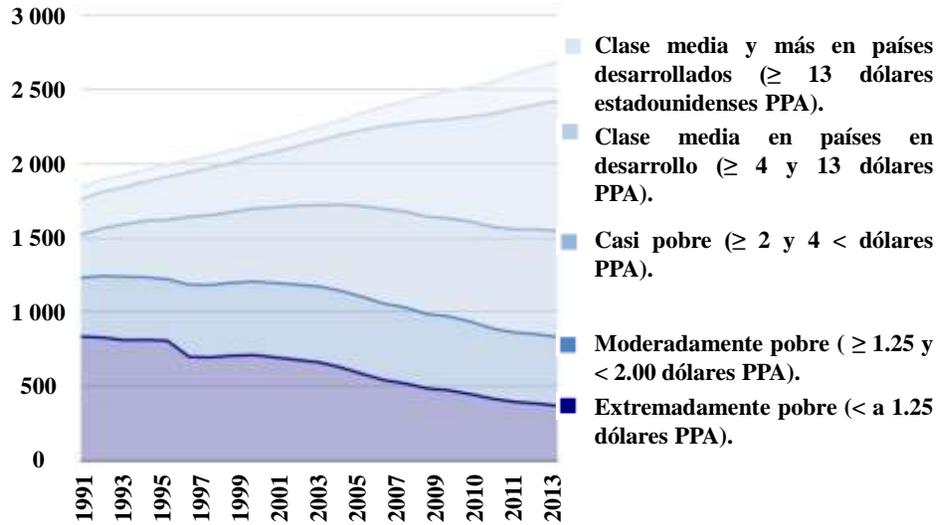
El informe también muestra que la incidencia de las sobrecalificaciones tiende a aumentar con el tiempo. Esto se debe en parte a los niveles de instrucción cada vez más altos. En períodos de crisis económica, cuando las oportunidades de empleo son escasas y las tasas de desempleo son altas, el exceso de calificaciones tiende a aumentar.

Además de los datos sobre el empleo, el KILM incluye información y análisis sobre salarios, productividad laboral, trabajadores pobres y otros temas relacionados con el mercado de trabajo.

Otras conclusiones importantes

- El número de trabajadores pobres sigue disminuyendo y una clase media está emergiendo a nivel mundial.
- En total, 822 millones de trabajadores del mundo en desarrollo viven en la pobreza, representando 30.6% de la fuerza laboral.
- A nivel mundial, la clase media sigue creciendo.
- La clase media de los países en desarrollo aumentó de 870 millones a partir de 1991. Actualmente, 32% de todos los empleados de los países en desarrollo pertenece a la clase media, casi el doble que a finales de los años 1990.

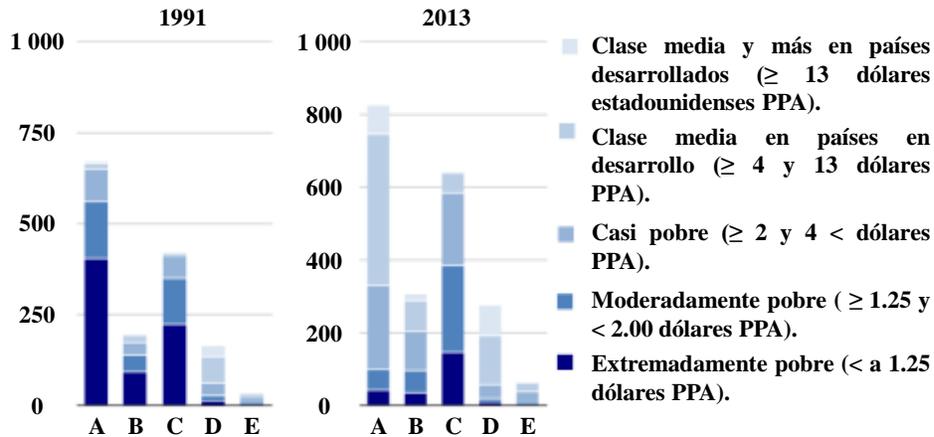
EL EMPLEO MUNDIAL POR CLASE ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL, 1991 Y 2013
-En millones-



PPA = paridad de poder adquisitivo.

FUENTE: OIT, Key Indicators of the Labour Market 2013 .

EMPLEO POR CLASE ECONÓMICA EN DIFERENTES REGIONES, 1991 Y 2013
-En millones-



a) Asia Oriental, b) Asia Sudoriental y el Pacífico, c) Sur de Asia, d) América Latina y el Caribe, e) África del Norte.

FUENTE: OIT, Key Indicators of the Labour Market 2013 .

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_232150/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/global/research/WCMS_232037/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/global/research/WCMS_232145/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/global/research/WCMS_232039/lang--es/index.htm

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.ilo.org/empelm/what/WCMS_114240/lang--es/index.htm

<http://kilm.ilo.org/2011/Installation/Application2013/kilm13install.htm>

VI. PERSPECTIVAS PARA 2014

La Economía y la Política Monetaria en 2014 (Banxico)

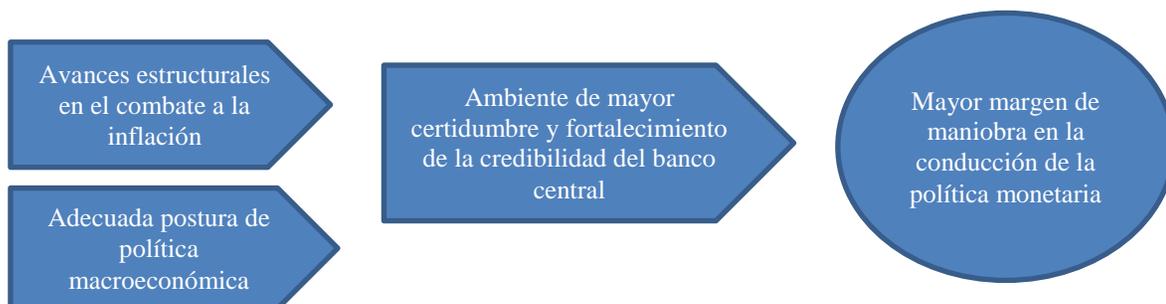
El 10 enero de 2014, el Banco de México (Banxico), en el marco del Seminario de “Perspectivas Económicas, ITAM”, publicó el documento “La Economía y la Política Monetaria en 2014”, presentado por el Gobernador de Banco de México. A continuación se presenta el discurso.

1. Retos enfrentados en 2013

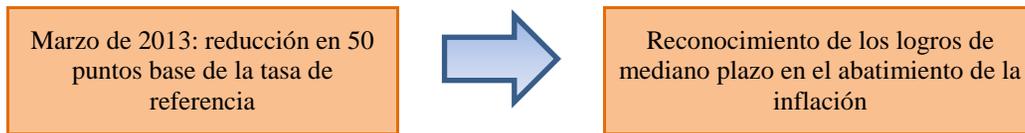
2013 fue un año importante para la instrumentación de la política monetaria en México.

El objetivo prioritario de Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

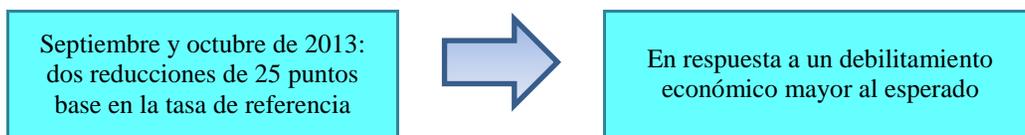
El Banco de México ha procurado alcanzar la convergencia de la inflación al objetivo permanente de 3% de manera eficiente, es decir, al menor costo posible



Conducción de la política monetaria en 2013



Los mercados financieros reaccionaron favorablemente a este ajuste en la tasa de referencia



Así, se continuó con el proceso de convergencia de la inflación a su meta de manera eficiente.

La política monetaria en México cuenta ahora con mayores grados de libertad para aplicar una política contracíclica, sin comprometer el proceso de convergencia de la inflación hacia el objetivo.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA A 1 DÍA
-En porcentaje-*

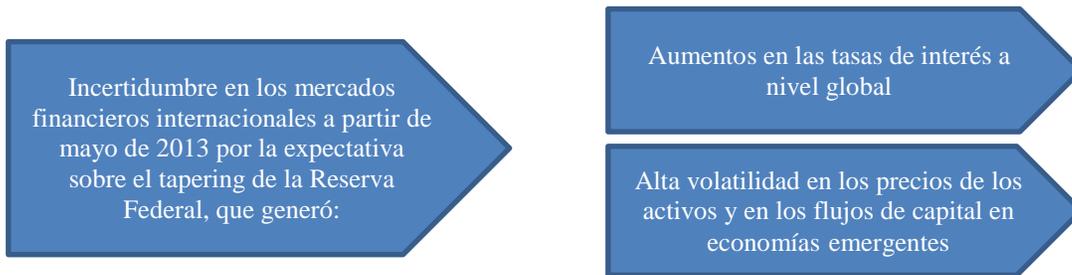


* A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México.

Adicionalmente, el entorno externo adverso también implicó importantes retos.

Durante 2013, la economía mexicana se enfrentó a un entorno externo complicado

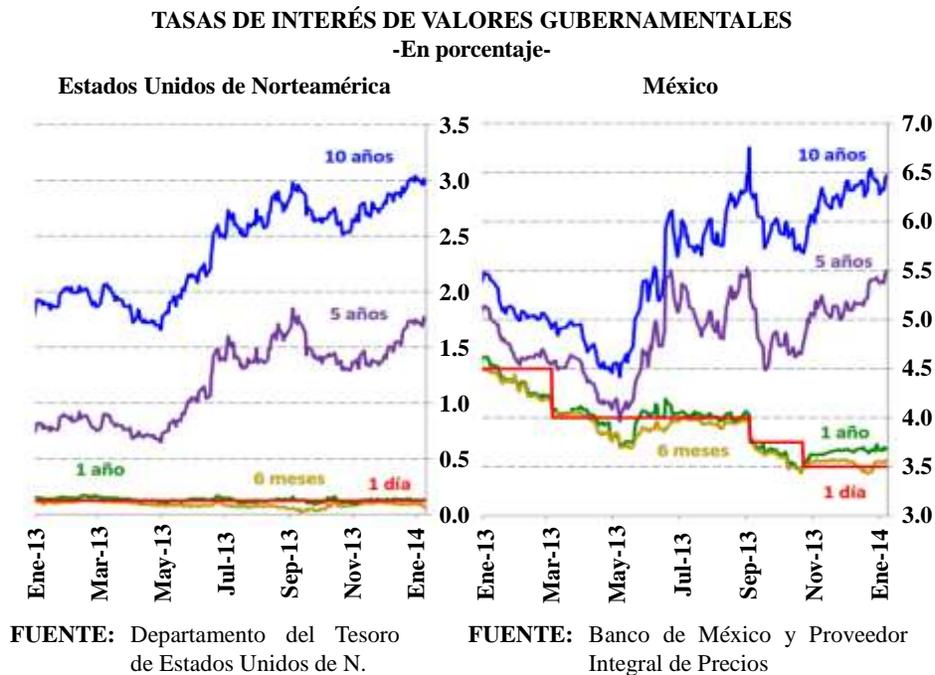


La posibilidad de efectuar reducciones en la tasa de interés en respuesta al fuerte debilitamiento de la actividad económica, en un ambiente de inflación baja y a pesar de la incertidumbre en los mercados financieros globales, refleja el fortalecimiento de la credibilidad de la política monetaria.

2. Evolución de la economía mexicana en 2013

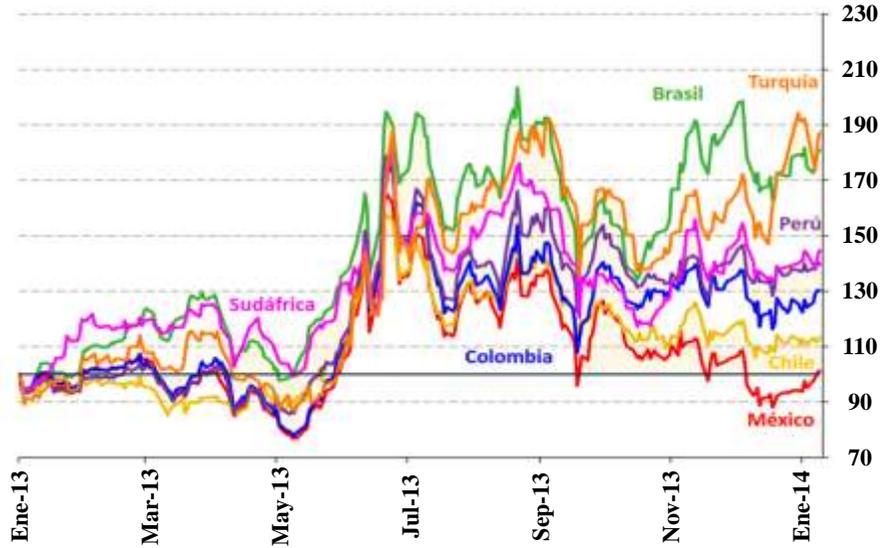
2.1 Mercados financieros

La Reserva Federal anunció que podría comenzar a reducir el ritmo de sus compras de activos, lo que generó volatilidad en los mercados financieros internacionales y aumentos en las tasas de interés de largo plazo.



En este contexto, México se ha destacado por ser una de las economías cuyos indicadores de riesgo se ubican en los niveles más bajos y se vieron menos afectados en 2013.

INDICADORES DE MERCADO QUE MIDEN EL RIESGO DE CRÉDITO SOBERANO*
 -Índice 1 de enero de 2013 = 100-



* Se refiere a los Credit Default Swaps de 5 años.
 FUENTE: Bloomberg.

El tipo de cambio cerró 2013 en niveles similares a los registrados a principios de dicho año y se depreció menos que otras monedas de economías emergentes.

TIPO DE CAMBIO CON RESPECTO AL DÓLAR
 -Índice 1 de enero de 2013 = 100-



FUENTE: Bloomberg.

La pérdida de dinamismo que registró la economía mexicana durante 2013 obedeció a una serie de choques adversos.

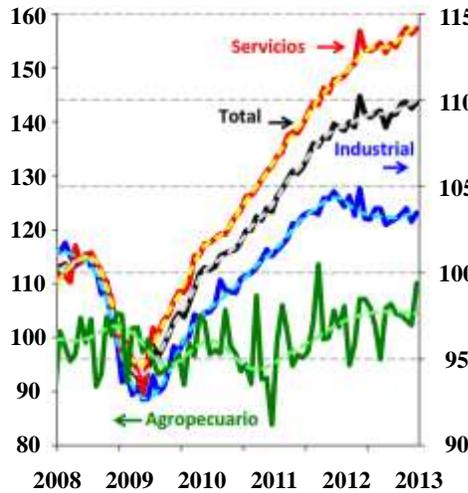


FUENTE: Banco de México.

2.2 Actividad económica

La actividad económica en la primera mitad de 2013 presentó una desaceleración más pronunciada que lo esperado. Si bien en el tercer trimestre se logró observar una incipiente recuperación.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
-Índices 2008 = 100*



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL
Índices 2008 = 100*



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

Demanda externa: destaca la tendencia positiva de las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica y la reducción de las canalizadas al resto del mundo.

EXPORTACIONES MANUFACTURERAS *
-Índices 2007 = 100-

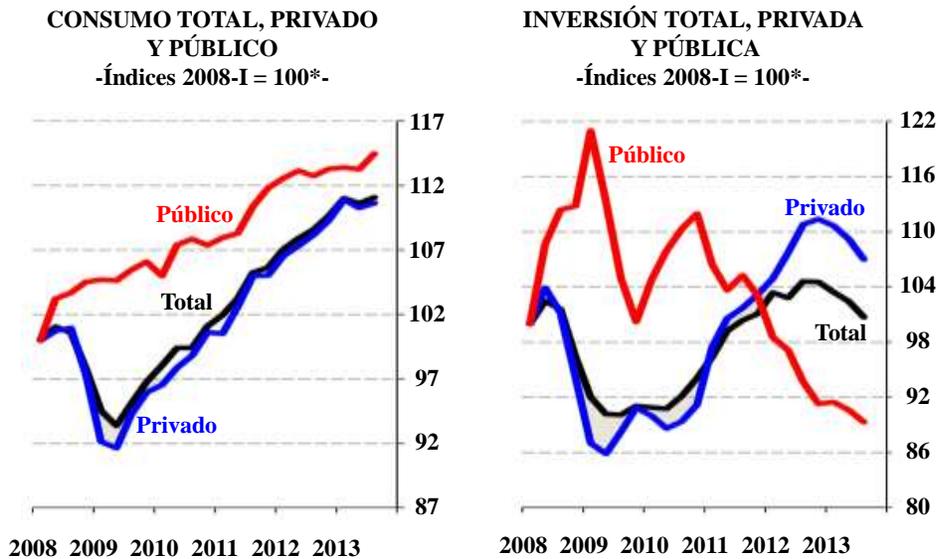


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Banco de México.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Banco de México.

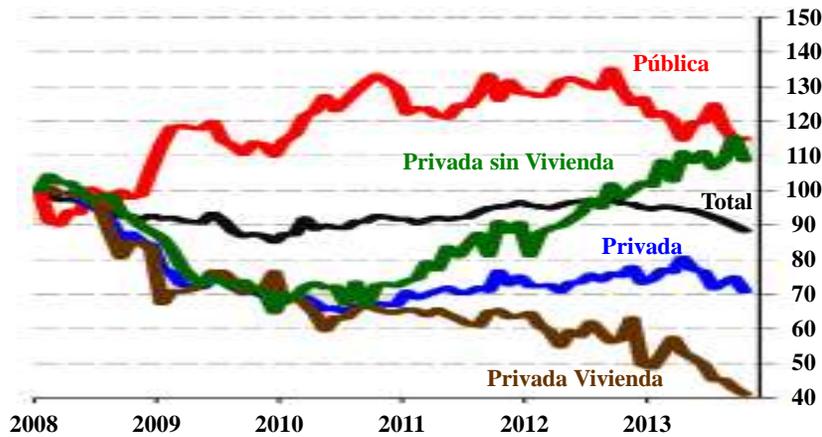
Demanda interna: mostró una importante desaceleración, reflejo tanto del menor dinamismo del gasto público, como de una caída de la inversión tanto pública como privada.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Banxico, con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN POR SECTOR INSTITUCIONAL CONTRATANTE
-Índices enero 2008 = 100* -



* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por Banco de México con cifras del INEGI.

FUENTE: Banco de México con datos de INEGI.

A su vez, la caída de la inversión privada refleja sobre todo la reducción en la *construcción de vivienda*. Este comportamiento ha influido negativamente en la trayectoria del PIB desde 2011.

VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN POR SECTOR INSTITUCIONAL CONTRATANTE
-Índices enero 2008 = 100*-



* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por el Banco de México con cifras del INEGI.

FUENTE: Banco de México, con datos de INEGI.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL SECTOR VIVIENDA Y EL PIB TOTAL
-Observado y contrafactual 1 ^{a/}-

	Vivienda			PIB			
	Obs.	Contrafactual	Dif. ^{b/}	Obs.	Contrafactual efecto directo	Contrafactual total	Dif. ^{b/}
	(a)	(b)	(b-a)	(c)	(d)	(e)	(e-c)
2011	-2.1	2.0	4.1	4.0	4.1	4.2	0.2
2012	-8.4	0.0	8.4	3.9	4.1	4.2	0.3
2013 ^{c/}	-16.5	0.0	16.5	1.2	1.5	1.8	0.6

^{a/} El contrafactual se construye suponiendo que la edificación de vivienda permanece estancada a partir del tercer trimestre de 2010.

^{b/} La diferencia se obtiene utilizando todos los decimales.

^{c/} Crecimiento de los tres primeros trimestres del año.

FUENTE: Banco de México.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL SECTOR VIVIENDA Y EL PIB TOTAL
-Observado y contrafactual 2^a/-

	Vivienda			PIB			
	Obs.	Contrafactual	Dif. ^{b/}	Obs.	Contrafactual efecto directo	Contrafactual total	Dif. ^{b/}
	(a)	(b)	(b-a)	(c)	(d)	(e)	(e-c)
2011	-2.1	23.9	26.0	4.0	4.7	5.2	1.3
2012	-8.4	13.6	22.0	3.9	4.5	4.9	1.0
2013 ^{c/}	-16.5	17.6	34.1	1.2	2.2	2.7	1.6

^{a/} El contrafactual se construye suponiendo que la edificación de vivienda sigue la trayectoria registrada por la edificación distinta de vivienda según datos de la ENEC.

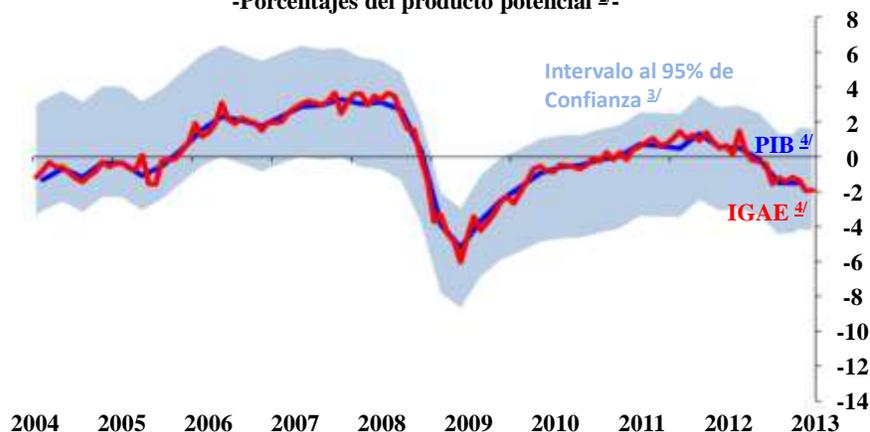
^{b/} La diferencia se obtiene utilizando todos los decimales.

^{c/} Crecimiento de los tres primeros trimestres del año.

FUENTE: Banco de México.

Los eventos anteriores condujeron a que la brecha del producto se tornara negativa, y se mantuviera por debajo de cero incluso con la expansión observada en el tercer trimestre.

ESTIMACIONES DE LA BRECHA DEL PRODUCTO ^{1/}
-Porcentajes del producto potencial ^{2/}-



^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), "Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009", página74.

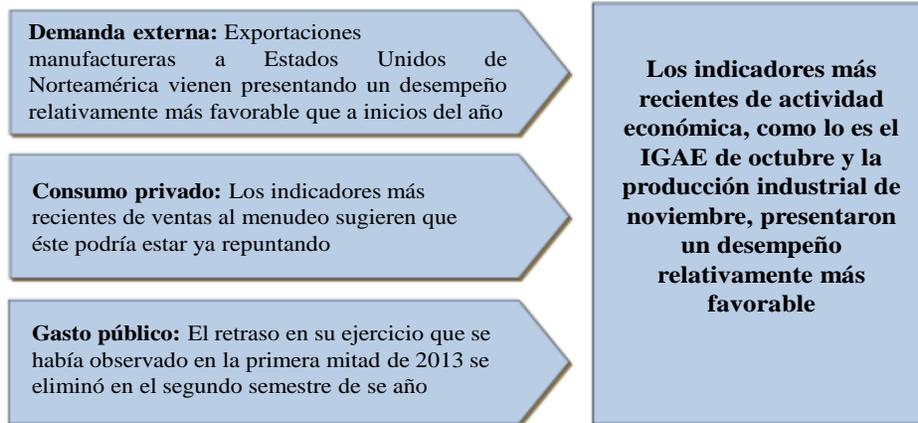
^{2/} Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados. Intervalo al 95% de confianza.

^{4/} Cifras del PIB al tercer trimestre de 2013; cifras del IGAE a octubre de 2013.

FUENTE: Elaboración de Banco de México con información del INEGI.

Diversos indicadores sugieren que en el cuarto trimestre de 2013 continuará la tendencia positiva que la actividad económica había retomado desde el tercer trimestre.

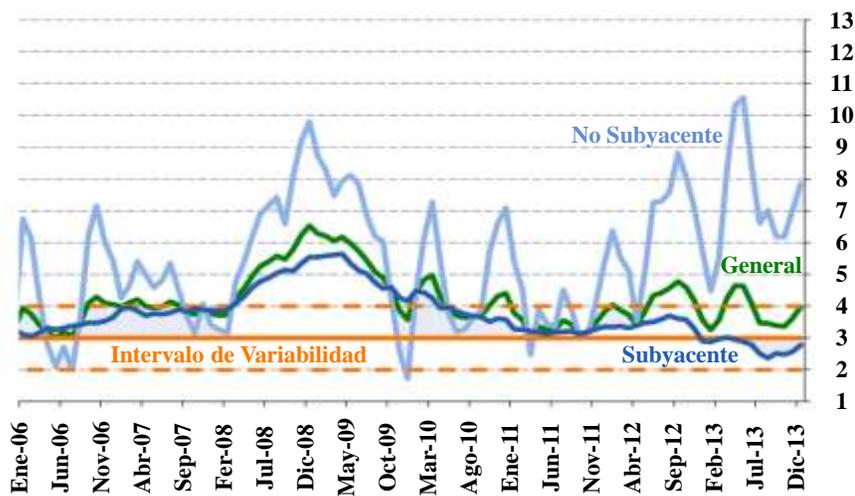


FUENTE: Banxico.

2.3 Inflación

La inflación general tuvo un repunte a finales del año debido a los aumentos en algunos precios agropecuarios y tarifas públicas así como por el efecto de base de comparación en los precios de la telefonía móvil.

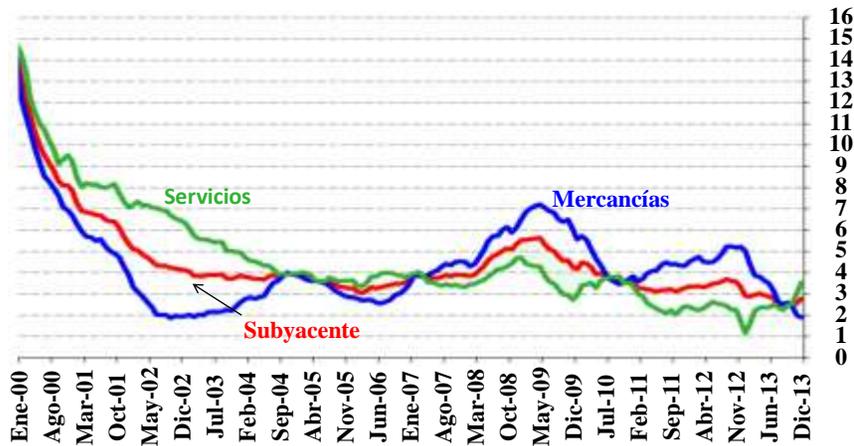
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

El subíndice de mercancías continúa mostrando una tendencia a la baja, mientras que el de servicios permanece en niveles bajos a pesar del aumento que ha mostrado en fechas recientes.

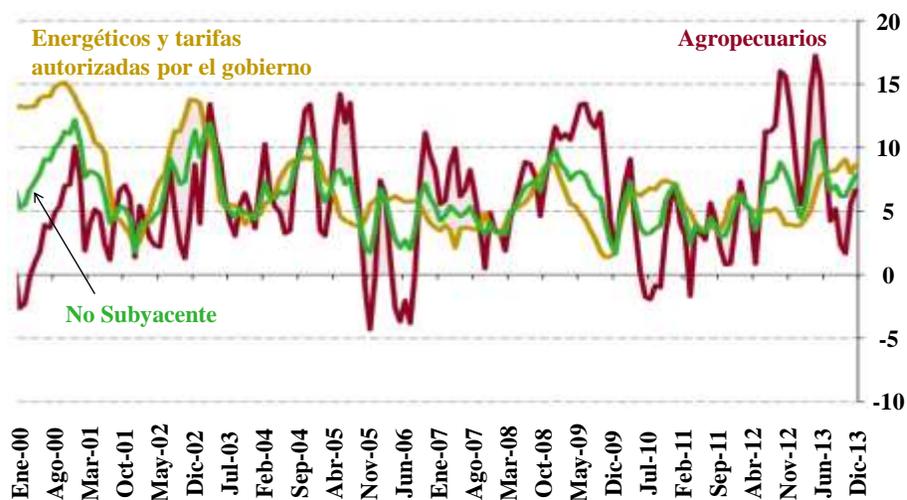
ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

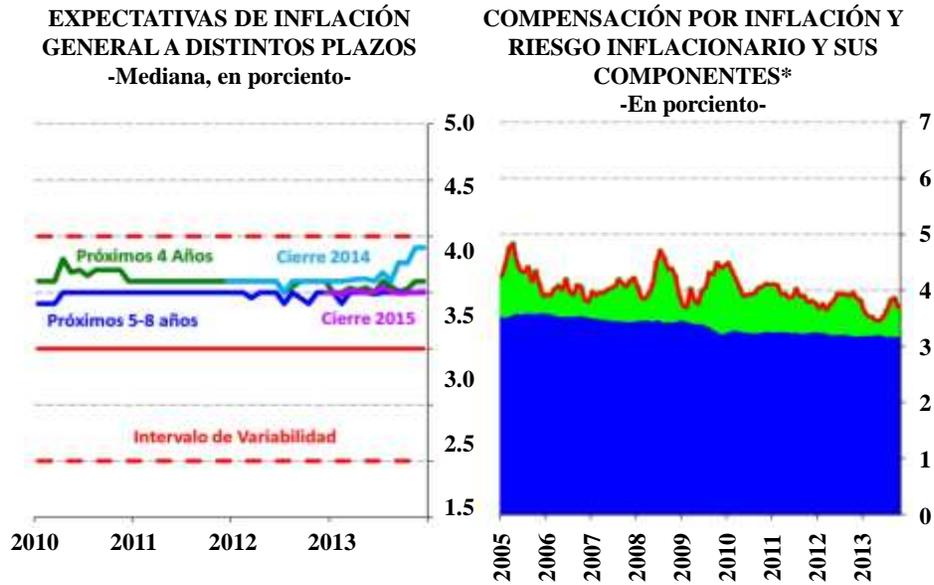
El índice de precios no subyacente exhibió un repunte hacia finales de 2013 asociado a incrementos transitorios en el precio de algunas verduras.

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE
-En porcentaje-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

Si bien las expectativas de inflación para 2014 han aumentado como resultado del impacto previsto de las modificaciones fiscales, las correspondientes a plazos más largos permanecen estables.



* La prima por riesgo inflacionaria se calcula con base en un modelo afín usando datos de Bloomberg y Valmer, con base en Aguilar, Elizondo y Roldán (2013).

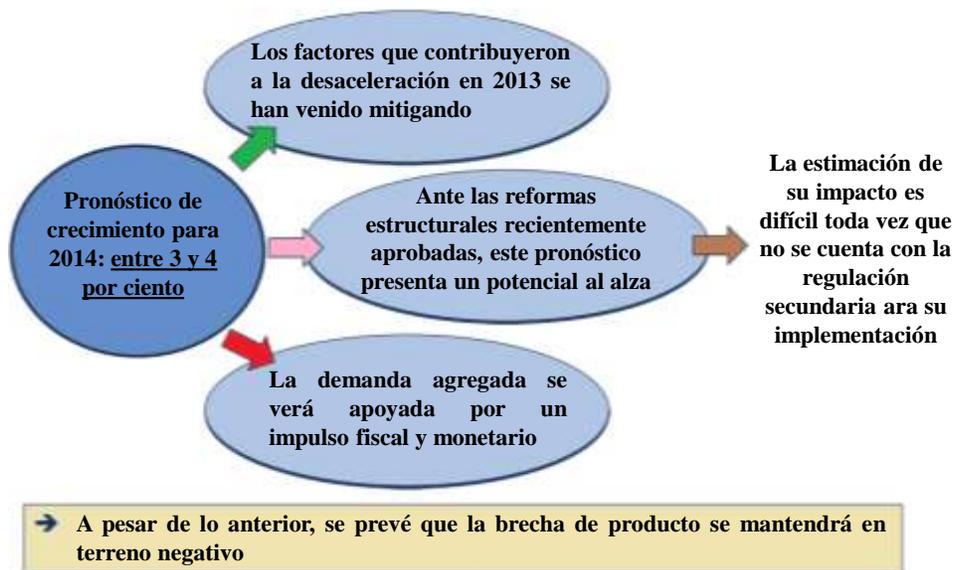
FUENTE: Encuesta de Banco de México.

En resumen, la economía mexicana resultó fortalecida al haberse podido ajustar de manera ordenada a un entorno internacional adverso durante 2013.



3. Perspectiva para 2014

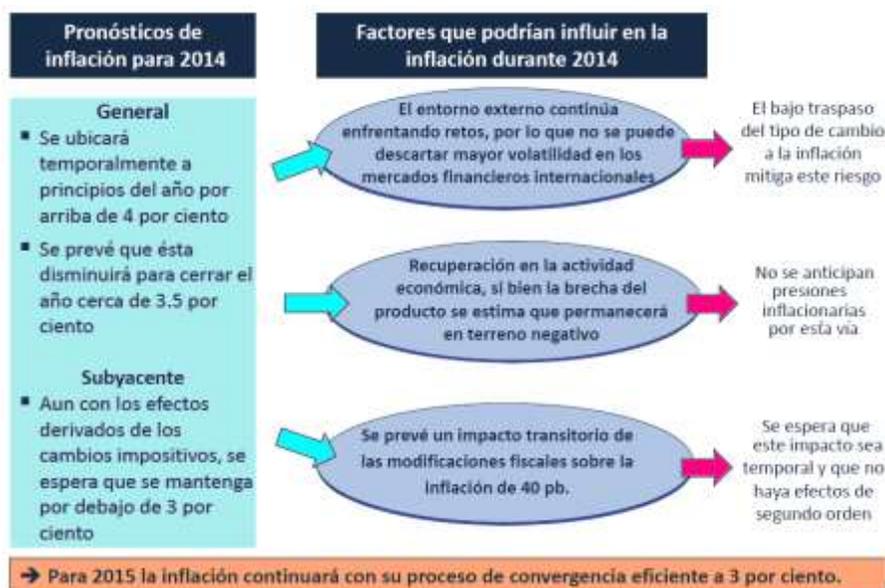
PERSPECTIVAS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2014



FUENTE: Banco de México.

Perspectivas para la inflación en 2014

PERSPECTIVAS PARA LA INFLACIÓN EN 2014



FUENTE: Banco de México.

Para 2015, la inflación continuará con su proceso de convergencia eficiente a 3 por ciento.

4. Consideraciones finales

Retos para 2014

- Contamos con un marco macroeconómico más fuerte para enfrentar los retos de este año. En particular, para la política monetaria destaca que:
 - Si bien la inflación general se ubicará temporalmente por arriba de 4% a principios de 2014, se prevé que disminuya y que en 2015 continúe con su proceso de convergencia a 3%, apoyada de manera importante por la modificación en la política de determinación de precios de energéticos propuesta.

- En el entorno internacional descrito y ante un eventual aumento en las tasas de interés de largo plazo en el exterior, es fundamental continuar disminuyendo el riesgo soberano para lograr mantener el interés de los capitales en México.
- Por su parte, hay evidencia de que el PIB ha retomado una trayectoria ascendente:
 - La eliminación de la mayoría de los factores negativos presentes en 2013,
 - Mejores perspectivas de crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica,
 - Un entorno doméstico con impulsos fiscal y monetario; y,
 - El aliciente de las reformas estructurales.

Para que las reformas estructurales tengan el efecto deseado, un elemento clave será la aprobación de las leyes secundarias que permitan una adecuada implementación de las mismas.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7b8A739C70-5490-994C-9FD7-87CC1502677C%7d.pdf>

**Seminario de Perspectivas Económicas 2014
“Las Reformas Estructurales” (SHCP)**

El 10 de enero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) difundió la intervención del Titular de la SHCP, en el Seminario de Perspectivas Económicas 2014 “Las Reformas Estructurales”, celebrado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). A continuación se presenta la información.

“Agradezco mucho al señor Rector del ITAM, esta invitación para regresar al ITAM, a este tradicional y muy importante seminario anual sobre nuestra economía y las

perspectivas económicas, en este caso para el 2014.

Me da mucho gusto saludar a muchos amigos y conocidos, compañeros algunos de nuestro tiempo de estudiantes aquí en el ITAM.

Hemos preparado una presentación dividida en dos partes, porque 2014 sin duda tiene una temática muy rica en cuanto a lo que será la implementación de la política económica.

Primero, utilizaré un espacio de su tiempo para hablar sobre la evolución reciente de la economía mexicana y las perspectivas de corto plazo que vemos desde la Secretaría de Hacienda. Y segundo, hablar del proceso histórico, creo yo, de reformas estructurales que han tenido lugar en 2013 y que habrán de continuar en este 2014.

Empiezo hablando un poco sobre el crecimiento económico durante 2013. En 2013 tuvimos un año ciertamente de crecimiento económico, de creación de empleos, pero muy por debajo de las necesidades de crecimiento que tiene la economía mexicana y, sin duda, por debajo del potencial de crecimiento que tiene nuestra economía.

Como en todos los análisis macroeconómicos, pueden implicarse causas múltiples, permítanme señalar, destacar tres causas que en opinión de la Secretaría de Hacienda hicieron del año 2013 un año de bajo crecimiento.

En primer lugar, un entorno externo que empezó a desacelerarse a mediados de 2012 y que no fue sino hasta la última parte del año 2013 que mostró signos de reactivación, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica que tuvo un crecimiento lento, generando una disminución en el dinamismo de nuestras exportaciones manufactureras.

En segundo lugar, el gasto público, muy relacionado con el efecto calendario del cambio de gobierno.

Y en tercer lugar en el sector de la construcción y, particularmente, el sector de la vivienda que ha experimentado sin duda problemas estructurales que se han analizado plenamente en el año 2013.

Empiezo por el sector externo. Si vemos, esa es la evolución de los últimos 24 meses, 23 meses, de las exportaciones no petroleras y de la producción industrial manufacturera, vemos claramente como en un período que inicia a mediados de 2012 y continúa durante toda la primera mitad de 2013, de aplanamiento de las exportaciones. Es decir, nuestras exportaciones y por tanto la industria manufacturera, dejó de crecer durante un período de 12 meses. Mucho tiene que ver con lo que ocurrió en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, que entró en una desaceleración en parte por las funciones fiscales en Estados Unidos de Norteamérica y la contracción o disminución en el ritmo de crecimiento que deriva de ello.

La buena noticia para 2014, y que es un signo positivo, un motivo por estar optimistas, es que el dinamismo de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica ha mejorado y estamos viendo ya el impacto en el crecimiento de nuestras exportaciones manufactureras y de la recuperación de nuestra industria manufacturera en general.

Esto nos hace pensar que este factor que es determinante para el crecimiento económico en 2014, tendrá un mucho mejor desempeño que el que tuvo en 2013 y, sin duda, nos permite estar optimistas al respecto.

En segundo lugar déjenme hablar del efecto calendario que tiene el cambio de gobierno. Un dato importante es que el gasto público de 2013 se ejerció en su

totalidad, es decir, al cierre de diciembre, y así lo reportaremos al final de este mes, no tendremos subejercicios relevantes en el gasto público.

Esto quiere decir que lo que observamos en la primera parte del año fue un efecto calendario relacionado con el cambio de gobierno, con la transmisión de una administración a otra, que obliga a una calendarización del gasto distinta al último año de gobierno.

Mientras que una administración saliente en el sexto año adelanta el gasto, la administración entrante en su primer año de gobierno necesariamente ejerce el gasto concentrándose más en el segundo semestre.

Eso en parte es por la fecha en la que cambia el gobierno, que es el 1° de diciembre. Esto implica que el presupuesto de egresos en el primer año de gobierno se aprueba mucho más tarde y las reglas de operación de los programas se aprueban más tarde.

Les doy un ejemplo: éste, que es ya un año no de transición gubernamental, la reglas de operación de todos los programas se publicaron antes de terminar el año 2013. Sin embargo, en 2013, las reglas de operación se publicaron a finales de febrero. Esto implica obligadamente lentitud en el ejercicio del gasto.

La buena noticia, y es un cambio estructural importante desde el punto de vista económico, que se generó en la reforma política, es que como parte de la reforma política que ya está a consideración de las legislaturas de los estados, cambiará la fecha del cambio de gobierno, adelantándola en el año, lo cual permitirá que aún en un año de transición gubernamental tengamos un ejercicio, una calendarización mucho más racional del gasto que la que hemos tenido en los últimos 70 años, como lo pueden observar.

Desde el principio del año sabíamos que íbamos a tener disminuciones importantes

en el gasto en los meses de enero, febrero, marzo, y abril, y que serían compensadas con un mayor ejercicio del gasto en el segundo semestre del año, que fue exactamente lo que ocurrió.

Este efecto del retraso en la calendarización del gasto público, naturalmente no existe el año 2014. Al contrario, estamos teniendo un ejercicio oportuno del gasto público, en virtud de que emitimos, al aprobarse el Presupuesto de Egresos para el año 2014 a tiempo, emitimos los oficios correspondientes para autorizar a las dependencias que iniciaran los procesos licitatorios desde finales del año pasado, lo cual nos dará el efecto inverso, es decir, un ejercicio del gasto mucho más oportuno para este año.

El tercer elemento que ayuda a explicar el menor crecimiento que tuvimos el año pasado, sin duda alguna tiene que ver con la industria de la vivienda. En la parte baja del lado derecho ven ustedes el índice HABITA de la Bolsa mexicana de valores, que es el índice de precios de las acciones de las empresas en la industria de vivienda, y ven ustedes cómo desde 2010 hasta la fecha ha tenido una declinación constante. Esto muestra que el problema de la industria de la vivienda es un problema que se ha venido acumulando.

Tomando enero de 2008 como base para cada uno de los índices, y vemos cómo tenemos algunos sectores de la construcción muy dinámicos, particularmente la construcción privada no residencial, que ha tenido un crecimiento sostenido y significativo en los últimos cuatro años, y sin embargo el único sector que muestra una caída permanente desde el 2008 a la fecha, es el sector de construcción de vivienda.

Esto lo que nos lleva a identificar es que hay un problema estructural en la construcción de vivienda, y mucho tiene que ver con el agotamiento de un modelo de negocios y de financiamiento público a la vivienda que fue muy exitoso hace algunos años, y que sin embargo ha sido agotado, que nos llevó como país a construir muchas

viviendas, miles de viviendas, en lugares absolutamente inapropiados, que hoy se encuentran abandonadas. Tenemos cerca de 5 millones de viviendas que se encuentran abandonadas o semi abandonadas en condiciones de deterioro, y que se construyeron en lugares lejos de los centros de trabajo, sin acceso al transporte público y, en algunos casos, sin acceso a los servicios básicos como el agua potable o la electricidad.

Esto tiene que cambiar. Por eso desde principio del año pasado el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos anunció una nueva política de vivienda, que implica el que la vivienda deberá construirse solamente donde debe de haber vivienda y con las condiciones mínimas que tiene que cumplir una vivienda. Por ejemplo, debe tener por lo menos dos habitaciones y no construir viviendas de 40 o de 50 metros cuadrados.

Estamos viendo ya cifras alentadoras en el ámbito de la vivienda en el cierre del año; excluyendo las tres grandes empresas de vivienda que están en condiciones muy complejas desde el punto de vista financiero, con un exceso de apalancamiento, excluyendo estas tres empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, tenemos un crecimiento muy importante de los inicios de construcción de viviendas en noviembre y diciembre, y debemos estar continuando en el mes de enero, es decir, empezamos a observar que se revierte la tendencia.

Todo esto implica que tenemos mejores perspectivas de crecimiento para el año 2014 a partir de factores coyunturales.

Si vemos el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, vemos cómo claramente la desaceleración que se observó en Estados Unidos de Norteamérica hace algunos trimestres y que tuvo un impacto directo en nosotros, claramente ha sido superada. Estados Unidos de Norteamérica ya está creciendo a una tasa relevante, y el desempleo en Estados Unidos de Norteamérica está decreciendo. De hecho, hoy se anuncia una cifra de 6.7% en la tasa de desempleo, muy baja; un dato contradictorio

al tiempo que la generación de empleos también anunciada hoy, estuvo por debajo de las expectativas de mercado. Es decir, las cifras en la economía Estados Unidos de Norteamérica todavía tienen un comportamiento mixto, pero creo que la tendencia, todos los analistas coinciden, es fundamentalmente favorable.

En el caso de México hay un par de indicadores que son alentadores. Por ejemplo, el número de empleos en millones a partir de los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continuó creciendo el año pasado. Es decir, 2013 fue un año de crecimiento bajo, pero sí fue un año de creación de empleos, alrededor de 475 mil empleos creados en el sector formal privado el año pasado.

Los indicadores de consumo privado muestran todavía signos de debilidad, pero claramente la tendencia empieza a recuperarse.

Con respecto a la inflación, es evidente que tendremos algunos efectos transitorios derivados de la entrada en vigor de la reforma hacendaria, y también de algunas decisiones de política pública, como por ejemplo el alza del boleto del Metro, por lo cual tendremos algunos meses de inflación ligeramente superior a la observada en los meses anteriores, pero lo que es un hecho es que México sigue siendo un país de baja inflación y con expectativas de baja inflación. Es decir, tenemos en la política monetaria del Banco de México un ancla nominal efectiva, que permite estabilizar las expectativas inflacionarias.

Con respecto al déficit público, como ustedes saben el Congreso de la Unión autorizó para el año próximo un déficit de 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB), conforme a la definición de déficit de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, que excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex). Aun considerando el déficit en su versión más amplia, que es el déficit con el incremento en los requerimientos financieros del sector público amplio, el déficit público de México está claramente por debajo de otros países.

Y si vemos el nivel de deuda que tiene el gobierno mexicano, sigue siendo, insisto, en su definición más amplia de deuda pública, que es el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, seguimos siendo un país, uno de los países menos endeudados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en América Latina.

Quiero comentar que a partir de 2014 entran en vigor algunas de las nuevas reglas de responsabilidad hacendaria aprobadas por el Congreso de la Unión en noviembre pasado. En primer lugar se estableció una nueva regla de balance público que establece por primera vez, y esto creo que es algo que tal vez no se ha aquilatado en su importancia para el desempeño futuro de las finanzas públicas, un techo en el crecimiento del gasto corriente.

Una de las características menos favorables en el desempeño de las finanzas públicas de 2000 a 2012 fue el crecimiento del gasto corriente. Por primera vez tendremos un techo absoluto de crecimiento del gasto corriente, y se introduce una medida mucho más amplia y transparente, conforme los mejores estándares internacionales, para medir la condición del balance público, adoptando los requerimientos financieros del sector público ajustados conforme a la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), como la medida para evaluar desde la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la convicción de estabilidad de las finanzas públicas.

Nuestra expectativa de crecimiento para el próximo año, la meta oficial que tiene la Secretaría de Hacienda es de 3.9%; la OCDE, tiene una previsión de 3.8%. Sin duda en lo que coinciden todos los analistas es que el año 2014 será un año de recuperación en el crecimiento económico.

Para concluir esta primera parte de mi intervención sobre temas de la coyuntura económica, quiero compartir con ustedes que el día de ayer realizamos en la

Secretaría de Hacienda la primera colocación de bonos denominados en dólares del año. Fue una colocación muy exitosa que lo que muestra es que existe una gran confianza en la solidez de las finanzas públicas mexicanas, y además un gran interés por adquirir activos mexicanos en los mercados internacionales.

Se colocarán ayer un mil millones de dólares con vencimiento en 2021 a siete años. Esto es importante porque la curva de rendimientos mexicanos no tenía un instrumento en dólares con vencimiento en 2021, y se emitió un nuevo bono con vencimiento a 30 años, vencimiento en el año 2045, por 3 mil millones de pesos.

Los retornos de los bonos fueron de 3.6 para el bono de siete años, lo cual es apenas 120 puntos base arriba del bono del Tesoro americano a siete años, y de 5.59 para el bono a 30 años, lo cual es un rendimiento de 170 puntos base, arriba del bono norteamericano de 30 años. Es decir, estamos viendo diferenciales, como se les conoce en el mercado financiero, históricamente bajos para la deuda mexicana.

Quiero destacar que las colocaciones fueron ampliamente demandadas. Tuvimos una demanda de más de dos veces el monto emitido en ambos montos. Y por cierto, aprovechamos esta colocación para recomprar algunos de los bonos de costo más alto, por ejemplo, un bono que todavía había de 200 millones de saldo, emitido en 1996. Ustedes se imaginarán que la tasa que pagábamos en 1996 era un poco más alta que la que perdamos el día de hoy, y por lo tanto decidimos sustituirlo por una emisión de menor costo.

Paso ahora a platicar un poco acerca de las reformas estructurales. Lo primero que hay que preguntarnos es ¿por qué hacer reformas estructurales? Y la respuesta tiene que ser la productividad. Si hay una variable que explica el crecimiento económico de una nación, es la evolución de la productividad. Los países que sostenidamente tiene productividad alta, un crecimiento dinámico de la productividad, tienen crecimientos

altos.

En México, la historia de la productividad, si la vemos en los últimos 60 años, se divide en dos partes muy marcadas. Entre 1950 y 1980 tuvimos un crecimiento muy sostenido de la productividad. Aquí hay muchos economistas que saben que la productividad se puede medir de muchas maneras: la productividad del trabajo, la productividad total de los factores, y otras medidas más sofisticadas.

Todas las medidas de productividad cuentan la misma historia. Aquí estoy mostrándoles la medida de productividad total de los factores de la producción, y lo que observamos es cómo a partir de 1980 algo cambió en la estructura económica de México.

En los últimos 30 años han pasado muchísimas cosas en nuestra economía y en nuestro país, y han pasado muchas cosas en el mundo. Sin embargo, lo que no ha ocurrido es que podamos tener un episodio de crecimiento sostenido de la productividad.

De hecho, los últimos 10 años la productividad, tanto la propiedad laboral como la productividad para los factores, permaneció estancada. Esto implica que México, mientras no corrija este problema de productividad, no vamos a poder alcanzar las tasas de crecimiento que necesita y puede tener nuestra economía.

Veán ustedes lo que ocurre en contraste en tres países que han tenido crecimientos positivos de la productividad. Estoy hablando de Chile, Irlanda y Corea. En Chile la productividad creció en promedio entre el 81 y el 2011, 1.1%; en Irlanda 1.9; y en Corea un notable 2.4 por ciento.

La tasa de crecimiento en este período, la tasa de crecimiento real del PIB, fue en promedio 4.9 en Chile, 4.2 en Irlanda y 6.2 en Corea.

El caso mexicano es radicalmente diferente. La tasa de crecimiento de la productividad de los últimos 30 años es negativa. Es una tasa de menos 0.7% anual. Y este dato, insisto, se confirma en todas las medidas de productividad. Si tomamos los últimos 30 años, también es de un crecimiento negativo. Y por supuesto, el crecimiento promedio de nuestra economía ha sido significativamente inferior al de estas economías con desarrollo dinámico de la productividad, apenas 2.4% en el período 81-2011.

Esto quiere decir que si queremos acelerar el crecimiento económico de México, y no estamos hablando del próximo trimestre o del próximo año, si queremos elevar el crecimiento económico de manera sostenida, tenemos que atacar aquellos factores que están impidiendo que la productividad en México crezca.

Y quiero llamar la atención de ustedes sobre una paradoja: En México tenemos a la vista de todos ejemplos de excelencia, competitividad y productividad en algunas ciudades, en algunas industrias, por ejemplo, la industria manufacturera de exportación. Sin embargo, en la productividad a nivel nacional está declinando.

¿Esto qué quiere decir? Que así como tenemos sectores muy competitivos y de excelencia productiva, hay otras partes de la economía mexicana, otras regiones de la economía nacional, donde la productividad no está creciendo, o decae.

Las industrias de los servicios, la industria restaurantera o la industria hotelera, muestran uno de los índices más negativos de crecimiento de la productividad.

Y regionalmente tenemos una dinámica económica muy diferente en el país; mientras que tenemos el Norte del país creciendo con mayor dinamismo, el sur y el sureste mexicanos permanecen con niveles de ingreso per cápita, y por supuesto de productividad, estancados.

Es decir, cuando hablamos de productividad tenemos que pensar en la productividad de todo el país, no solamente de una ciudad o de una industria.

Por eso el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos habla con tanta insistencia de un concepto: democratizar la productividad. Es decir, que la productividad sea para todos los mexicanos, con independencia de dónde vivan o de la industria o sector económico en el que laboren.

Las reformas que impulsó el Presidente de México en 2013 y que ha aprobado ya el Congreso de la Unión, tienen un común denominador: incrementar y democratizar la productividad.

No quiero detenerme en cada una de ellas, ustedes conocen: la reforma laboral, que le da flexibilidad al mercado del trabajo, es una reforma que no propuso el Presidente de México, pero que fue aprobada ya por la LXII Legislatura, y que sin duda alguna contribuye a la productividad, dándole flexibilidad al mercado del trabajo, en beneficio por ejemplo de jóvenes, para tener contratos formales.

La reforma educativa es tal vez una de las reformas que tendrá la mayor incidencia en la productividad, a través de la creación del capital humano. Es una reforma que sin duda alguna sus beneficios, particularmente en el crecimiento económico, no los observaremos el año que entra, tal vez no sean perceptibles todavía en el resto de la administración, pero si una reforma tiene el potencial de elevar sustancialmente y de forma permanente el crecimiento de México en las próximas generaciones, es la reforma educativa que tiene como centro la calidad de la educación, es decir mejor capital humano para la productividad.

La reforma de telecomunicaciones es una reforma esencial para democratizar el acceso a la productividad. Hoy una empresa pequeña tiene costos sustancialmente más altos para acceder a la era de información, es decir, a la banda ancha, al Internet, a la

telefonía fija o móvil, que una gran empresa.

La reforma en telecomunicaciones lo que busca es traer más competencia al sector, más inversión y por lo tanto acceso más barato y de mejor calidad a un insumo que hoy en día es un insumo esencial en cualquier rubro de actividad económica.

La reforma en competencia económica, ésta es una modificación que se hizo al Artículo 28 Constitucional, que permitirá que en México tengamos más intensidad en la competencia económica.

Si vemos las medidas del Foro Económico Mundial, México es uno de los países peor evaluados en cuanto a la intensidad de la competencia. La falta de competencia implica menores incentivos a la innovación; implica menores incentivos a invertir en la productividad.

Por lo tanto, un acicate esencial de cualquier economía de mercado, para que exista innovación, para que exista productividad, y por supuesto para que existan bienes y servicios de mejor calidad, de mejores precios, es la competencia económica.

La Reforma al artículo 28 constitucional que habrá de ser reglamentada por el Congreso de la Unión en los próximos meses, lo que nos dará es una autoridad en materia de competencia con mayores facultades, con absoluta autonomía y con capacidad de establecer sanciones, y que incluso pueden llegar a la partición de empresas.

Una Reforma que aún no ha sido aprobada, aunque ya fue aprobada en las Cámaras pero no ha concluido el proceso, es una reforma constitucional para la disciplina fiscal de los estados y municipios. México no tiene un problema agregado o macroeconómico por el nivel de deuda de los estados y municipios pero algunas tendencias son preocupantes.

Está trabajándose en el Congreso de la Unión —y yo estoy seguro, me corregirá el Senador Penchyna—, yo estoy seguro que habremos de tener buenas noticias para que tengamos un marco jurídico que le ponga un límite, que le ponga un control a la deuda de los estados y los municipios.

Si me lo permiten, me quiero referir a tres reformas con un poco de mayor amplitud empezando por la Reforma Financiera. La Reforma Financiera, que por cierto fue promulgada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y publicada por el Diario Oficial de la Federación.

Ésta es una reforma que si hubiera ocurrido en otro año que no fuera el 2013, donde se hicieron tantas reformas, ésta tal vez hubiera sido la reforma económica más importante en cualquier otro año; es una reforma muy profunda y muy amplia, fueron 13 iniciativas de Decreto que integraron la reforma, pero que tiene un objetivo muy particular y muy concreto: Que en México tengamos más crédito y más barato.

En México enfrentamos una paradoja con respecto a nuestro sistema financiero: Tenemos un sistema bancario de los más fuertes y mejor manejados del mundo; sin duda por sus niveles de capitalización y liquidez y de reservas es un sistema bancario más sólido que el de los Estados Unidos de Norteamérica, y por supuesto que el de la mayoría de los países europeos; sin embargo, es un sistema bancario que presta muy poco con apenas un 26% de penetración del crédito bancario al sector privado.

En México el sector bancario está por debajo de la mitad del promedio en América Latina, y ya no se diga muy por debajo del promedio de penetración en la OCDE. Tenemos una gran oportunidad para cambiar esto, y esta reforma financiera que ha sido ayer promulgada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es la primera vez que tenemos en décadas una reforma financiera que no deriva de una crisis, al contrario, que deriva de la fortaleza que tenemos hoy en el sistema bancario mexicano.

¿De qué se trata la reforma? Primero, incrementar la competencia. Lo que se busca es que las instituciones financieras compitan a reducir costos para mejorar los servicios, para bajar comisiones, para bajar tasas de interés.

Algunas medidas pro competitivas por ejemplo, se le permite ahora a cualquier acreditado mover sus garantías de un banco a otro si encuentra mejores condiciones de crédito; piensen ustedes en un crédito hipotecario, un crédito hipotecario si hoy quien tiene un crédito dos o tres años después de obtenerlo encuentra un crédito con mejores condiciones al que le conviene cambiarse, tiene que reconstituir las garantías, es decir, tiene que desgravar la propiedad, volver a contratar un notario, volver a pagar al Registro Público de la Propiedad para reconstruir la garantía, ésa es una barrera a la movilidad que inhibe la competencia entre los bancos, esto acaba de cambiar con la reforma financiera.

Otro cambio muy importante: Se prohíben las ventas atadas. Todos conocemos los casos, si uno va y compra o adquiere un crédito automotriz para comprar un vehículo nuevo es práctica común de los bancos que el seguro, el seguro del automóvil, tiene que ser con la aseguradora del propio banco. Ésta es una venta atada que obliga al consumidor a adquirir un servicio a un precio que probablemente no adquiriría en otra institución; se prohíbe esta práctica de ventas atadas y así como eso hay otra serie de medidas importantes que generarán mayor competencia entre los bancos en beneficio de los usuarios.

En segundo lugar, se fortalece a la banca de desarrollo de manera muy importante, se le da mayor flexibilidad, y se le da un mandato de colocación de crédito. Es de llamar la atención que hasta el día de ayer la banca de desarrollo tenía como mandato conservar su capital, pues la mejor manera de conservarlo es no prestar; por eso ahora tenemos un mandato diferente para la banca de desarrollo para que, con responsabilidad y cuidando la fortaleza de las instituciones, su función fundamental

sea detonar el crédito a los distintos sectores que atiende.

Un tercer elemento es generar mejores condiciones para que los bancos le presten particularmente a las pequeñas y medianas empresas. Se han mejorado las reglas para la ejecución de las garantías, para la recuperación de los créditos, y eso es un beneficio muy importante para cualquiera que busque un crédito. Si a los bancos, a los acreedores les cuesta, les es difícil cobrar un crédito, eso implica que tendremos menos crédito y mucho más caro, ésta es una de las modificaciones más profundas de la reforma, es una modificación que fortalece el estado de derecho en beneficio de las grandes mayorías.

Y por supuesto un cuarto pilar de esta reforma es conservar la fortaleza financiera y el marco prudencial en la regulación de los bancos. México fue de los primeros países en adoptar los estándares de Basilea III, y ahora somos uno de los primeros países que los elevan a rango de ley, con respecto a la cantidad de capital y la calidad del capital de los bancos; con respecto a los mínimos de liquidez y a las prácticas de reservas preventivas, entre otras regulaciones, que permitirán que el crédito crezca y lo haga de una forma responsable conservando la solidez de las instituciones financieras.

Ayer lo decíamos en el acto de promulgación de la reforma, esta reforma tiene el potencial de duplicar la tasa de crecimiento del crédito tanto de la banca de desarrollo como de la banca comercial, y por lo tanto puede, en los próximos años, añadir cerca de medio punto porcentual a la tasa potencial de crecimiento económico de la economía mexicana.

Quiero hacer algunos comentarios sobre la reforma energética concentrados en los impactos de finanzas públicas de la reforma energética, estoy seguro que David les dio una explicación mucho más interesante de la que puedo dar yo sobre el tema, pero es importante tener en mente un dato riesgoso sobre las finanzas públicas:

En 2004, la producción petrolera en México alcanzó casi 3.4 millones de barriles diarios. En los últimos cuatro años, cinco años, no hemos alcanzado más de 2.5 millones de barriles diarios.

Esta caída en la producción si se hubiera dado a los mismos precios internacionales del petróleo que teníamos en 2004 hubiera generado ya desde hace varios años una crisis de las finanzas públicas. Es gracias a que hemos tenido precios notablemente altos en el mercado petrolero internacional que hemos podido sostener el nivel de gasto público, la Reforma Energética que permitirá incrementar de manera importante en los próximos años la producción de hidrocarburos tiene un impacto directo en la solidez de las finanzas públicas mexicanas, y es una de las reformas más importantes para la hacienda pública nacional.

En México hacemos reformas fiscales en promedio cada tres años, reformas político, político-electorales cada seis, se ha vuelto ya una tradición, pero reformas al artículo 27 en materia de hidrocarburos la última vez que el país había hecho una fue 1960, eso lo menciono porque es un parámetro que habla de la trascendencia histórica que tiene esta reforma.

Quiero referirme a un elemento particular en la reforma energética, al que tal vez no se le ha dado la suficiente atención por parte de los analistas económicos que es a la generación del Fondo del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Por primera vez México, desde la Constitución está mandando a que una porción significativa de la renta petrolera —que seguirá siendo propiedad del Estado Mexicano—, se dedique al ahorro de largo plazo, y déjenme ponerlo en perspectiva a partir de un ejemplo histórico: Lo que dice el artículo transitorio de la Constitución es que se acumularán recursos de por lo menos tres puntos porcentuales del PIB como ahorro de largo plazo. Si en 1995 México hubiera tenido un fondo de ahorro de largo plazo equivalente a tres puntos porcentuales del PIB, no hubiera sido

necesario un sólo peso del crédito de rescate que nos dio el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en el año '95; de ese tamaño es el impacto que puede tener este Fondo y que tendrá este Fondo en la estabilidad futura de las finanzas públicas mexicanas.

A esta administración seguramente no le tocará ya ver el fondo a plenitud, es un fondo que se constituye en el Banco de México, en el cual el gobierno no tendrá como un fideicomiso al Banco de México, el gobierno no tendrá mayoría en el comité técnico, tendrá que ser un comité técnico de expertos de (...), aprobado por el Senado de la República, y que además por estar en la Constitución está protegido de los vaivenes legislativos de todos los años, particularmente la Cámara de Diputados no podrá tocar un sólo peso de este ahorro de largo plazo en el proceso de aprobación presupuestal si no lo dispone así el propio Fondo.

Finalmente quiero referirme a algunos elementos de la reforma hacendaria: En primer lugar, con la reforma hacendaria se crea por primera vez un Seguro de Desempleo para los trabajadores. México es el único país de la OCDE que no tiene un seguro de desempleo, y hay que recordar que es un elemento francamente regresivo del esquema de política pública mexicana.

Tres cuartas partes de aquellos que pierden su empleo ganaban cuatro salarios mínimos o menos antes de perder el empleo; es decir, el desempleo afecta fundamentalmente a las clases trabajadoras de menores recursos. Es un seguro de desempleo creado como parte integral del sistema de cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro, y es un seguro que tiene características macroeconómicas que permitirá generar mayores eficiencias en el mercado de búsqueda de trabajo sin generar características de desempleo estructural.

Alguna ventaja tendría que tener ser el último país en la OCDE en adoptar un seguro de desempleo: que nos ha permitido estudiar con mucho cuidado todos los casos

anteriores de seguros de desempleo.

Otro elemento fundamental es la creación de una pensión universal. Si vemos las cifras de pobreza, si ustedes ven los análisis que hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con respecto a la pobreza en México, la carencia más importante que tienen los mexicanos en situación de pobreza es la falta de una pensión para el retiro, es decir la falta de la seguridad social; 61.1% de los mexicanos no cuenta con una pensión para el retiro.

La incidencia por ende de la pobreza en la vejez es significativamente mayor que para la población que está en edad activa. Esto puede cambiar, y lo que se hará mediante la adopción de una pensión universal, que es un sistema contributivo donde el Estado Mexicano a partir del nacimiento del sistema tendrá que hacer aportaciones a nombre de cada mexicano a partir de que cumplan 18 años, aportaciones que se irán individualizando conforme cada mexicano va teniendo cuentas individuales, y que permitirán tener un piso mínimo de ahorro, y por lo tanto de pensión a cualquier mexicano con independencia de seguir en la ciudad o en el campo, o a la actividad económica a la que se haya dedicado.

Para poder satisfacer estas obligaciones y otras obligaciones tan importantes como son la educación pública, la salud pública, o por supuesto la infraestructura, hay que reconocer que el Estado Mexicano tiene un tamaño económico reducido. Tenemos el tamaño del gasto público en México según cifras de la OCDE y el FMI, está muy por debajo del promedio de la OCDE, pero incluso del promedio de América Latina. Lo que busca la reforma hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión hace apenas unos meses, es incrementar de manera permanente el nivel de ingresos del Estado mexicano.

El impacto recaudatorio de la reforma para este 2014 será de un punto porcentual del PIB, y para 2018 estimamos que la recaudación será de alrededor de dos puntos y

medio del PIB.

Cualquier reforma tributaria que genere una recaudación incremental de 5.2% del PIB o en cualquier país es una reforma significativa. Es una reforma que sin duda ha sido muy polémica, no existe ningún intento de la reforma fiscal en ningún país del mundo donde no exista debate, por eso se les llama impuestos, no se le llama consensos o voluntarios, se llaman impuestos que tiene algunos ejes fundamentales: Primero es una reforma que busca ser justa y progresiva; no se produjo un Impuesto al Valor Agregado (IVA) en medicinas y alimentos considerando el efecto distributivo que tendría la reforma. El elemento más regresivo que pudiera tener una reforma en materia tributaria sería cobrar un impuesto a aquello a lo que el 30% más pobre de la población destina más del 50% de su ingreso mensual que son las medicinas y los alimentos.

Es una reforma que ha eliminado muchos de los tratamientos preferenciales y regímenes especiales. Una medida que lo acredita es la disminución que tendremos este año, por primera vez, del presupuesto de gastos fiscales; la ley obliga a la Secretaría de Hacienda cada año a publicar el costo de los tratamientos especiales, por primera vez vamos a tener una disminución notable en el costo de los tratamientos especiales y regímenes preferenciales de más de un punto porcentual en el PIB ya en este año 2014.

Las reformas progresivas incrementan la carga fiscal para aquellos mexicanos que ganan más de 750 mil pesos al año, que por cierto somos, quienes estamos en esa condición, menos del 1% de la población; se gravan los dividendos a las empresas; se gravan las ganancias en Bolsa; hay elementos importantes de simplificación, ya no existe el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el IETU que era creo tal vez el método de mayor complejidad para el pago de los impuestos en las empresas ha desaparecido, hoy tenemos una Ley de Impuesto sobre la Renta más compacta, más

corta, más sencilla, y un elemento muy importante es que la reforma sí combate, y combate de manera frontal a través de nuevos instrumentos para el Estado Mexicano, la informalidad a través de la creación de un régimen de incorporación.

Este régimen de incorporación, que tal vez ha sido discutido poco en los medios de comunicación, tiene una lógica de incentivos: De lo que se trata es de dotar al el Estado Mexicano de instrumentos de política pública que permitan ofrecer a quien hoy está en la informalidad, incentivos para migrar a la formalidad.

La informalidad no es una preferencia, yo no conozco a ningún niño que diga yo de grande quiero ser informal, los informales son informales porque es una decisión que se basa en incentivos económicos.

¿En qué consiste el régimen de incorporación? El régimen de incorporación será aplicable a personas físicas con actividad empresarial y con ingreso de hasta dos millones de pesos al año, es decir a la parte más amplia de la base de contribuyentes que hoy no contribuyen por no estar en la formalidad.

De lo que se trata es de generar un período largo de transición, un período de 10 años, en el cual de manera muy gradual, empezará a pagar impuestos. De entrada, en el primer año, quien se incorpore a la formalidad a través de este nuevo régimen no pagará un peso de impuestos, cubrirá sus obligaciones solamente si le da al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la información de ingresos y de gastos.

Particularmente lo que nos interesa saber es a quién le está realizando compras, porque algo interesante es que el costo fiscal de la informalidad no está en las empresas informales. El costo mayor de la informalidad, el costo recaudatorio de la informalidad, está en aquellas empresas formales que le vende a los informales, y por lo tanto son ingresos que no están a la vista de la autoridad tributaria.

Por lo tanto, la información que podemos obtener de quienes realizan actividad económica informal, puede ser un insumo muy importante para elevar los niveles de recaudación respecto al resto de la economía.

Y al tiempo que tenemos esa transición, durante este período de 10 años, quienes opten por el régimen de incorporación podrán acceder de forma subsidiaria, es decir a menor costo, a la seguridad social, a la pensión por retiro, al seguro de desempleo, a los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y por supuesto al crédito de la banca de desarrollo y también de la banca comercial.

Este instrumento, que representa el régimen de incorporación, es un instrumento de política pública para formalizar a los contribuyentes que no habían tenido el respaldo mexicano nunca.

Quiero hacer dos reflexiones con respecto a la competitividad fiscal. Mucho se ha dicho que con esta reforma México se convierte en un país caro, desde el punto de vista recaudatorio.

Voy a presentar dos láminas a ustedes, elaboradas por la OCDE, no son cálculos de la Secretaría de Hacienda. La primera es la carga tributaria que tendrá el ingreso empresarial. Antes de la reforma, el ingreso empresarial tenía una tasa del 30%, ahora la carga será del 37%, por la combinación del impuesto a los dividendos. Esta tasa del 37% está muy por debajo de la tasa en Estados Unidos de Norteamérica, que es superior al 55%, cuando se consideran todos los impuestos, está por debajo de la tasa en Canadá e incluso está por debajo de la tasa en Chile.

Y con respecto a la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas físicas. Recientemente algunos medios nacionales han afirmado que ahora el impuesto sobre la renta a las personas físicas será más alto en México que en Estados Unidos de Norteamérica. Según la OCDE, considerando que en Estados Unidos de

Norteamérica hay ISR a las personas a nivel federal, pero también a nivel estatal y algunos casos en las ciudades, se puede acreditar que para todos los niveles de ingresos de un contribuyente o persona física, la tasa del ISR en México sigue siendo más baja que en Estados Unidos de Norteamérica.

Para concluir, permítanme decirles que creo que 2013 ha sido un año particularmente exitoso para las instituciones democráticas de México. Es un año en el que el Presidente de la República, desde el primer día de la administración, se trazó un objetivo muy claro de transformación. Y las transformaciones se han hecho, son transformaciones históricas, sin duda de gran calado, a partir de las instituciones democráticas, haciendo política en el mejor sentido de la palabra, buscando acuerdos, construyendo mayorías legislativas.

Ahora, toca concluir la etapa de reformas, hay algunas leyes secundarias muy importantes pendientes en materia energética, de telecomunicaciones o de competencia económica, por sólo citar tres de las más importantes, y lo que le toca al gobierno es implementar con éxito las reformas.

El objetivo de las reformas sólo es uno: que a la gente en México le vaya bien, que los indicadores que realmente muevan estas reformas no sean los indicadores de la macroeconomía, los grandes números, sino que sean los indicadores de la economía familiar, que los mexicanos y mexicanas ganen más por su trabajo, que a las amas de casa les alcance más el gasto, y que la gente tenga un mejor futuro económico para cada una de las familias mexicanas.

Agradezco mucho este espacio señor Rector, y aprovecho para desearles a todos un muy feliz 2014.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_itam_10012014.pdf

Reformas estructurales y perspectivas económicas para 2014 (OCDE)

El 10 de enero de 2014, dentro del marco de su visita a México, el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participó en el Seminario del ITAM sobre las “Reformas Estructurales y las Perspectivas Económicas para el 2014”¹. A continuación se presentan las palabras del funcionario de la OCDE.

El Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos:

“Es un placer participar en la vigésima-primer edición del Seminario Anual de Perspectivas Económicas del ITAM. Este evento ya se ha convertido en uno de los puntos de referencia del análisis económico en México, vinculando las perspectivas de funcionarios del gobierno y organismos internacionales —como la OCDE— a los conocimientos de los alumnos y exalumnos del ITAM. Agradezco a esta institución, y en especial al Dr. Benito Solís, la invitación a participar en este ejercicio.

Permítanme comenzar en una nota positiva sobre la economía mundial. Las proyecciones económicas internacionales están mejorando. El desempeño económico de Estados Unidos de Norteamérica ha mejorado considerablemente. Europa ha dejado atrás los riesgos de recesión. En Japón las medidas del Primer Ministro Shinzo Abe, conocidas como Abenomics, están comenzando a producir resultados.

Éstas son noticias muy alentadoras. Sin embargo, no deben de ninguna manera ser motivo de complacencia. La economía internacional sigue enfrentando retos muy complejos. La crisis nos ha dejado legados muy pesados: primero, un crecimiento débil y disparado; segundo, una crisis laboral y social de magnitudes y consecuencias

¹ <http://www.oecd.org/centrodemexico/>

preocupantes; tercero, un dramático incremento de las desigualdades sociales; y cuarto, la creciente pérdida de confianza en nuestros gobiernos.

Estos legados no permiten que el crecimiento de la economía mundial vuelva a tomar la velocidad de crucero que tenía antes de la crisis. Pero además, los cuatro cilindros del motor del crecimiento están funcionando a medio fuego: En primer lugar, la inversión sigue siendo débil; segundo, la expansión del crédito es limitada; el tercer cilindro es el comercio, que apenas está recuperándose; y el cuarto es la desaceleración en las economías emergentes.

En este contexto, México destaca

En este contexto, México destaca por la profunda transformación que está impulsando. No deja de ser sintomático que el mismo Ben Bernanke² haya mencionado en su discurso de despedida dos países en donde se están dando cambios positivos, en donde están “pasando cosas”: China y México. Y es que la determinación de cambio de México en los últimos meses ha sido impresionante.

En tan sólo doce meses, este país ha promovido y aprobado una ola de reformas estructurales de gran calado. La reforma laboral puede equipar a México con un marco laboral de primer nivel, para crear más y mejores empleos, formalizar nuestra economía e incorporar a las mujeres mexicanas de lleno a la actividad económica. La reforma educativa puede ser un catalizador muy potente para mejorar el capital humano del país, un factor esencial para la economía del conocimiento y la inclusión social.

La infraestructura de la información es otro elemento fundamental para aumentar la competitividad y la innovación, y la reforma a las telecomunicaciones puede llevar a México a primera división en este campo, aumentando nuestra conectividad y

² <http://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bernanke20140103a.htm>

contribuyendo a generar eficiencia en todas las actividades productivas. Lo mismo con la energía, que nuevamente es la espina dorsal de la productividad en el mundo.

La reforma fiscal también puede hacer una contribución importantísima, porque es precisamente esta reforma la que le da viabilidad a todas las demás. Hoy en México muy pocos pagan impuestos y muchos de los que pagan, pagan menos de lo que debieran. Esto debilita la capacidad del Estado mexicano para brindar servicios públicos de calidad y proveer mejores esquemas de seguridad social.

Si la reforma fiscal logra su principal objetivo, aumentar la recaudación, México puede convertir a su sistema fiscal en un genuino instrumento de desarrollo y justicia social. Por su parte, la reforma financiera y su impacto en la competencia bancaria y el mejoramiento del acceso al crédito, puede transformar a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) mexicanas en uno de los principales motores de crecimiento incluyente.

Es importante tener presente que estas reformas se están dando sobre una base sólida. México tiene una posición macroeconómica estable y saludable: con finanzas públicas sanas, una deuda moderada (por debajo de 50% del PIB) y un pequeño déficit temporal de 1.5% del PIB; además tiene una política fiscal prudente, ejercida por autoridades financieras que cuentan con la confianza de los mercados. México también cuenta con uno de los sectores externos más abiertos del mundo y un sector bancario fuerte, bien capitalizado, y con buenos niveles de liquidez. Nuestro país también cuenta con una serie de ventajas comparativas de especial relevancia. Por ejemplo, es el país de la OCDE en el que más se trabaja: un promedio de 2 mil 250 horas por persona al año (en comparación con un promedio de la OCDE de 1 mil 800

horas).³ Es también el país más joven de la OCDE con 28% de los mexicanos por debajo de los 15 años.⁴

La combinación de todos estos factores nos permite vislumbrar un crecimiento de cerca de 3.8% para 2014 y de 4.2% para 2015.⁵ Éstas son buenas noticias. Sin embargo, nuestro optimismo debe ser moderado. Es fundamental que no perdamos de vista los enormes retos que tenemos por delante.

México sigue enfrentando grandes desafíos

El primer gran desafío lo resumiría en tres palabras: implementación, implementación, e implementación. La aprobación de las reformas ha sido un gran éxito, pero lo más complejo viene ahora. La implementación eficaz y oportuna de las reformas es crucial para que se den los resultados; para que las nuevas leyes se traduzcan en más oportunidades para los mexicanos, en mayor productividad, competitividad e inclusión social.

Ahora México tiene que poner énfasis en la capacidad humana e institucional para llevar las reformas a buen puerto.

Decisiones excelentes como crear un servicio profesional de docentes pueden resultar estériles si no se construyen los instrumentos necesarios para asegurar una aplicación rigurosa, un seguimiento puntual, y una evaluación sistemática de sus resultados. El gobierno actualizó el marco normativo, y tiene la obligación de hacerlo cumplir, pero todos —los gobiernos estatales y locales, los jueces, los empresarios, las instituciones académicas, la sociedad en su conjunto— debemos poner de nuestra parte para que las reformas puedan mejorar las vidas de los mexicanos.

³ OECD Factbook 2013, p.141

⁴ OECD Factbook 2013, p.19

⁵ OECD, Sean Dougherty, Brief for the Secretary-General on Mexico (January 2014)

Un elemento clave para la correcta implementación de las reformas es el funcionamiento del estado de derecho, del sistema de justicia. Sin un sistema legal y judicial de calidad, moderno y eficiente, los beneficios de las reformas pueden ser limitados. La reforma del sistema legal y judicial también contribuiría a enfrentar el desafío de la inseguridad.

Otro desafío crucial es el mejoramiento de la capacidad institucional. Para que las reformas den sus mejores frutos, México tiene que mejorar sus instituciones y la capacidad administrativa de su sector público, tanto a nivel federal como estatal.

La implementación eficaz de las reformas permitirá elevar la productividad y la competitividad de México, pero quizá más importante aún, nos permitirá enfrentar el desafío más grande del país: terminar con las enormes desigualdades sociales. El objetivo supremo de las reformas es generar un crecimiento más incluyente. No olvidemos que la mitad de los mexicanos siguen viviendo en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Ésta es una realidad que tenemos que cambiar y necesitamos asegurar que los resultados de las reformas contribuyan a este cambio.

Señoras y Señores:

México se está poniendo al día, actualizando su “sistema operativo”, generando un círculo virtuoso que lo ubica como una de las economías más prometedoras del mundo. Las reformas estructurales que ha promovido el Gobierno del Presidente Peña Nieto, sumadas a una base macroeconómica sólida, pueden abrir un sinnúmero de oportunidades para su desarrollo. Pero éste es sólo el principio. Lo más difícil viene ahora. Durante 2014 y a lo largo de los siguientes años, la clave estará en la calidad de la implementación, en la eficacia de la implementación, en la fuerza de la implementación de todas las reformas.

La OCDE está lista para seguir trabajando con México, con el mismo entusiasmo con el que hemos apoyado el diseño y la promoción de las reformas, en esta nueva fase de implementación. Estamos seguros que estos esfuerzos permitirán generar el crecimiento incluyente y sustentable que merecen todos los mexicanos.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/SPEECH%20ITAM%20GURRIA%202014%20FINAL.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7b8A739C70-5490-994C-9FD7-87CC1502677C%7d.pdf>

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bernanke20140103a.htm>

Pronósticos económicos 2013-2014 (CEMPE)

El 19 de noviembre de 2013, en el marco de su cuarta reunión trimestral del año en curso, el Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (CEMPE), de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó sus Pronósticos económicos 2013-2014 para la economía mexicana. A continuación los detalles.

ECONOMÍA MEXICANA, PRONÓSTICO INERCIAL 2013-2014

Variable	2013	2014
PIB	1.28 – 1.37*	2.14 - 2.33*
I	0.57***	1.54-1.89
II	1.45***	1.65-2.39
III	1.17-1.18	1.86-1.97
IV	1.90-2.21	3.17-3.72
Desempleo	5.1**	5.1**
I	4.9***	5.3
II	5.0***	5.1
III	5.4	5.4
IV	5.1	4.9

* Tasa de crecimiento anual.

** Promedio anual.

*** Dato observado nueva base 2008

FUENTE: CEMPE, estimaciones realizadas el 22 de agosto de 2013.

ECONOMÍA MEXICANA, PRONÓSTICO PESIMISTA 2013-2014

Variable	2013	2014
PIB	1.02*	1.75*
I	0.57***	0.58
II	1.45***	1.54
III	0.89	1.53
IV	1.15	3.25
Desempleo	5.1**	5.1**
I	4.9***	5.6
II	5.0***	5.1
III	5.6	5.5
IV	5.1	4.9

* Tasa de crecimiento anual.

** Promedio anual.

*** Dato observado nueva base 2008

FUENTE: CEMPE, estimaciones realizadas el 2 de octubre de 2013.

Fuente de información:

<http://www.economia.unam.mx/cepe/pronosticos/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.economia.unam.mx/cepe/>

http://www.economia.unam.mx/cepe/pronosticos/13-6_pp_loria.pdf

Perspectivas de la Economía Mundial (FMI)

El 21 de enero de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó las “Perspectivas de la Economía Mundial”. A continuación se presenta la información.

¿Está subiendo la marea?

La actividad mundial se afianzó durante el segundo semestre de 2013, tal como se anticipó en la edición de octubre de 2013 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Se prevé que seguirá mejorando en 2014–15, en gran medida gracias a la recuperación de las economías avanzadas. Según la proyección actual, el crecimiento mundial será ligeramente más alto en 2014 y rondará 3.7%, para subir a 3.9% en 2015; se trata, entonces, de un panorama que en términos amplios no ha variado desde el informe WEO de octubre de 2013. Aun así, las revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento de algunas economías ponen de relieve el hecho de que

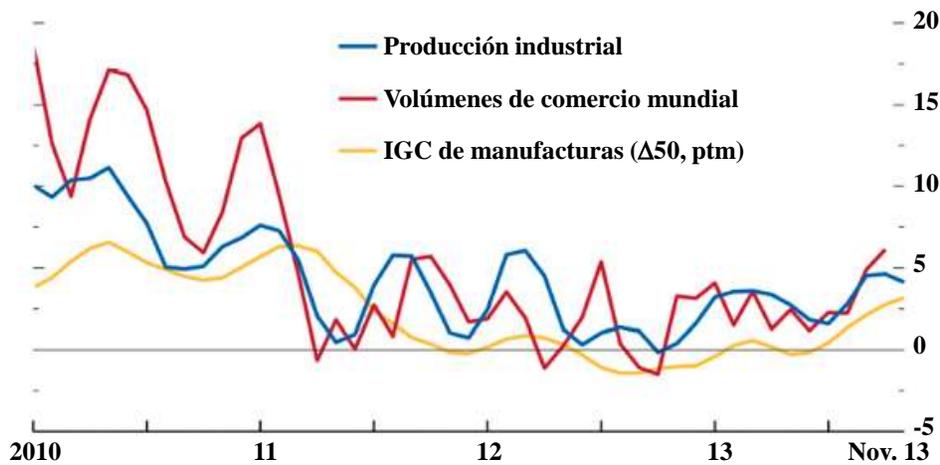
persisten fragilidades y riesgos a la baja. En las economías avanzadas, las brechas del producto siguen siendo generalmente amplias y, dados los riesgos, convendría mantener la orientación acomodaticia de la política monetaria mientras sigue su curso la consolidación fiscal. En muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo, el aumento de la demanda externa por parte de las economías avanzadas estimulará el crecimiento, pero las debilidades internas siguen siendo motivo de inquietud. Algunas economías podrían tener margen para recurrir al apoyo de la política monetaria. En muchas otras, el producto está cerca de su nivel potencial, lo cual hace pensar que las disminuciones del crecimiento son en parte producto de factores estructurales o de un enfriamiento cíclico, y que para incrementar el crecimiento el principal enfoque de política consiste en hacer avanzar la reforma estructural. En algunas economías se necesita controlar las vulnerabilidades asociadas al deterioro de la calidad del crédito y al aumento de las salidas de capitales.

La actividad y el comercio mundiales repuntaron en el segundo semestre de 2013. Los datos recientes sugieren incluso que el crecimiento mundial durante este período fue algo superior a lo previsto en el informe WEO de octubre de 2013. La demanda final en las economías avanzadas, en líneas generales, se expandió según lo proyectado, y gran parte del aumento sorpresivo del crecimiento se debe a una mayor demanda de existencias. En las economías de mercados emergentes, el repunte de las exportaciones fue el principal impulsor de la aceleración de la actividad; la demanda interna, por su parte, se mantuvo moderada en general, con la excepción de China.

En las economías avanzadas, las condiciones financieras han mejorado desde la publicación del informe WEO de octubre de 2013, y no se han observado grandes cambios desde que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica anunció el 18 de diciembre que este mes comenzará a replegar gradualmente las medidas de expansión cuantitativa. Esto incluye nuevas caídas de las primas por riesgo de la deuda pública de las economías de la zona del euro golpeadas por la crisis. En las

economías de mercados emergentes, sin embargo, las condiciones financieras se mantuvieron más difíciles desde los anuncios sorpresivos de mayo de 2013 sobre el retiro paulatino del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de que los flujos de capital demostraron ser más bien resistentes. Los precios de las acciones no se han recuperado del todo, los rendimientos de muchos bonos soberanos han registrado pequeñas subidas, y algunas monedas se han visto sometidas a presiones.

VOLÚMENES DE COMERCIO MUNDIAL, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL E ÍNDICES DE GERENTES DE COMPRA (IGC) DE MANUFACTURAS
-Promedio trimestral móvil, variación porcentual anualizada-



FUENTE: Markit Economics, Haver Analytics y CPB World Trade Monitor.

PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

	Interanual						T4 a T4		
	2012	2013	Proyecciones		Diferencia con el informe WEO de octubre de 2013		Estimaciones	Proyecciones	
			2014	2015	2014	2015		2013	2014
Producto mundial^{1/}	3.1	3.0	3.7	3.9	0.1	0.0	3.3	3.6	3.8
Economías avanzadas	1.4	1.3	2.2	2.3	0.2	-0.2	2.0	2.1	2.3
Estados Unidos de Norteamérica	2.8	1.9	2.8	3.0	0.2	-0.4	2.5	2.8	3.0
Zona del euro	-0.7	-0.4	1.0	1.4	0.1	0.1	0.5	1.2	1.5
Alemania	0.9	0.5	1.6	1.4	0.2	0.1	1.6	1.3	1.4
Francia	0.0	0.2	0.9	1.5	0.0	0.0	0.6	1.2	1.6
Italia	-2.5	-1.8	0.6	1.1	-0.1	0.1	-0.8	1.0	1.2
España	-1.6	-1.2	0.6	0.8	0.4	0.3	-0.2	0.7	0.9
Japón	1.4	1.7	1.7	1.0	0.4	-0.2	3.1	0.9	0.6
Reino Unido	0.3	1.7	2.4	2.2	0.6	0.2	2.3	2.7	1.8
Canadá	1.7	1.7	2.2	2.4	0.1	-0.1	2.2	2.3	2.4
Otras economías avanzadas	1.9	2.2	3.0	3.2	-0.1	-0.1	2.7	2.9	3.4
Economías de mercado emergentes y en desarrollo	4.9	4.7	5.1	5.4	0.0	0.1	4.8	5.4	5.6
África subsahariana	4.8	5.1	6.1	5.8	0.1	0.1	-	-	-
Sudáfrica	2.5	1.8	2.8	3.3	-0.1	0.0	1.9	3.2	3.3
América Latina y el Caribe	3.0	2.6	3.0	3.3	-0.1	-0.2	1.6	3.4	2.8
Brasil	1.0	2.3	2.3	2.8	-0.2	-0.4	1.9	2.6	3.0
México	3.7	1.2	3.0	3.5	0.0	0.0	0.4	4.2	3.3
Comunidades de Estados Independientes	3.4	2.1	2.6	3.1	-0.8	-0.7	2.2	1.4	3.1
Rusia	3.4	1.5	2.0	2.5	-1.0	-1.0	1.9	1.5	3.2
Excluido Rusia	3.3	3.5	4.0	4.3	-0.1	-0.1	-	-	-
Economías en desarrollo de Asia	6.4	6.5	6.7	6.8	0.2	0.2	6.4	6.8	7.0
China	7.7	7.7	7.5	7.3	0.3	0.2	7.8	7.6	7.3
India ^{2/}	3.2	4.4	5.4	6.4	0.2	0.1	4.6	5.5	7.0
ASEAN-5 ^{3/}	6.2	5.0	5.1	5.6	-0.3	0.0	4.0	5.6	5.6
Europa central y oriental	1.4	2.5	2.8	3.1	0.1	-0.2	2.9	3.7	2.8
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	4.1	2.4	3.3	4.8	-0.3	-0.7	-	-	-
<i>Partida informativa</i>									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.5	2.4	3.1	3.4	0.1	-0.1	2.8	3.0	3.2
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	2.7	2.7	4.5	5.2	-0.5	-0.3	-	-	-
Importaciones (bienes y servicios)									
Economías avanzadas	1.0	1.4	3.4	4.1	-0.7	-0.5	-	-	-
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5.7	5.3	5.9	6.5	0.0	-0.2	-	-	-
Precios de las materias primas (dólares estadounidenses)									
Petróleo ^{4/}	1.0	-0.9	-0.3	-5.2	2.8	0.8	2.7	-2.7	-5.3
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	-10.0	-1.5	-6.1	-2.4	-2.0	-0.3	-3.8	-4.6	-1.8
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	2.0	1.4	1.7	1.8	-0.1	0.0	1.3	1.9	1.7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ^{1/}	6.0	6.1	5.6	5.3	0.0	0.1	5.7	5.1	4.8
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)									
Sobre los depósitos en dólares estadounidenses (seis meses)	0.7	0.4	0.4	0.6	-0.2	-0.3	-	-	-
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	0.6	0.2	0.3	0.5	-0.2	-0.4	-	-	-
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	-0.2	-	-	-

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 11 de noviembre y el 9 de diciembre de 2013. En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía. Los datos trimestrales agregados se han desestacionalizado.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo y aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.

2/ En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal, y el crecimiento del producto está basado en el PIB a precios de mercado. Las correspondientes proyecciones de crecimiento del PIB al costo de los factores son 4.6, 5.4 y 6.4% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

3/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

4/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. *Brent*, *Dubai Fateh* y *West Texas Intermediate*. El precio promedio del petróleo fue 104.11 dólares en 2013; el precio supuesto en base a los mercados de futuros es 103.84 dólares en 2014 y 98.47 dólares en 2015.

Pasando a las proyecciones, el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica sería de 2.8% en 2014, frente a 1.9% en 2013. Tras los aumentos sorprendentes de las existencias durante el segundo semestre de 2013, el repunte de 2014 estará alimentado por la demanda interna final y respaldado en parte por la reducción de la presión fiscal gracias al reciente acuerdo presupuestario. Pero este último implica también un endurecimiento de la orientación fiscal proyectada para 2015 (ya que la mayoría de los recortes efectuados como parte del secuestro del gasto continuarían en el ejercicio 2015, en lugar de ser rescindidos como se supuso en el informe WEO de octubre de 2013), y se proyecta ahora un crecimiento de 3% en 2015 (frente a 3.4% previsto en octubre de 2013).

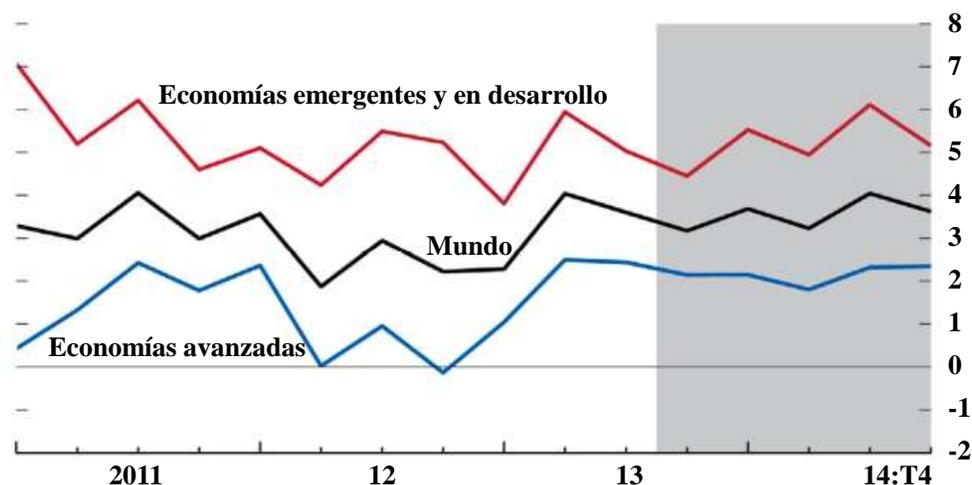
La zona del euro está pasando de la recesión a la recuperación. Se proyecta que el crecimiento aumentará a 1% en 2014 y a 1.4% en 2015, pero la recuperación será desigual. En general, el repunte será más moderado en las economías que están experimentando tensiones, a pesar de algunas revisiones al alza, como en el caso de España. El elevado nivel de deuda —tanto pública como privada— y la fragmentación financiera frenarán la demanda interna; las exportaciones, por su parte, seguramente contribuirán en mayor medida al crecimiento. En el resto de Europa, la actividad del Reino Unido se ha visto estimulada por la mejora de las condiciones de crédito y el fortalecimiento de la confianza. Se prevé que el crecimiento promediará 2.25% en 2014–15, pero la capacidad económica ociosa seguirá siendo elevada.

Según las proyecciones, en este momento en Japón el crecimiento se desacelerará de manera más gradual de lo previsto en el informe WEO de octubre de 2013. El estímulo fiscal de carácter pasajero debería neutralizar en parte el efecto de lastre producido por el aumento del impuesto sobre el consumo a comienzos de 2014. En consecuencia, se prevé que el crecimiento anual se mantendrá, en términos amplios, sin variaciones en 1.7% en 2014, dados los efectos de arrastre, y se moderará a 1% en 2015.

Globalmente, se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumentará a 5.1% en 2014 y a 5.4% en 2015. El crecimiento de China repuntó con fuerza el segundo semestre de 2013, en gran medida gracias a la aceleración de la inversión. Se proyecta que el aumento será pasajero, debido en parte a las medidas de política encaminadas a enfriar el crecimiento del crédito y encarecer el capital. Se prevé por ende que el crecimiento se moderará ligeramente y rondará 7.5% en 2014–15. En India, el crecimiento se reavivó tras una temporada de monzones favorable y un aumento más marcado de la exportación, previéndose que continúe en alza gracias a que se fortalecieron las políticas estructurales que respaldan la inversión. Muchas otras economías de mercados emergentes y en desarrollo han comenzado a beneficiarse del fortalecimiento de la demanda externa por parte de las economías avanzadas y China. En muchas, sin embargo, la demanda interna se ha mantenido más débil de lo esperado. Esto refleja, en mayor o menor medida, el endurecimiento de las condiciones financieras y de la orientación de las políticas desde mediados de 2013, así como la incertidumbre en torno a las políticas o a la situación política y estrangulamientos, que afectan en particular a la inversión. En consecuencia, el crecimiento de 2013 o 2014 ha sido revisado a la baja respecto al informe WEO de octubre de 2013, por ejemplo de Brasil y Rusia. Las revisiones a la baja del crecimiento de la región de Oriente Medio y Norte de África en 2014, y las revisiones al alza en 2015, reflejan más que nada la expectativa de que el repunte de la producción petrolera de Libia ocurrirá a un ritmo más lento tras las interrupciones sufridas en 2013.

En suma, según las proyecciones, el crecimiento mundial aumentará de 3% en 2013 a 3.7% en 2014 y 3.9% en 2015.

**CRECIMIENTO DEL PIB MUNDIAL
-Porcentaje; intertrimestral, anualizado-**



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

No del todo a salvo aún

Pasando a los riesgos para las proyecciones, persisten riesgos a la baja, tanto los descritos ya en el informe WEO de octubre de 2013 como otros nuevos. Entre los nuevos, los riesgos para la actividad vinculados a un nivel muy bajo de inflación en las economías avanzadas, especialmente la zona del euro, han pasado a primer plano. Como es probable que la inflación se mantenga por debajo de la meta durante algún tiempo, las expectativas inflacionarias a más largo plazo podrían ir disminuyendo. Esto plantea el riesgo de una inflación inferior a la esperada, lo cual incrementa la carga de la deuda real, y de aumentos prematuros de las tasas de interés reales, ya que la política monetaria no puede reducir las tasas de interés nominales. También plantea la probabilidad de deflación en caso de shocks desfavorables para la actividad.

Persisten los riesgos a la baja para la estabilidad financiera. El apalancamiento empresarial ha aumentado, acompañado en muchas economías de mercados emergentes de una mayor exposición a pasivos en moneda extranjera. En una serie de mercados, incluidos varios mercados emergentes, las valoraciones de los activos

podrían encontrarse bajo presión si las tasas de interés subieran más de lo esperado y afectaran negativamente la actitud de los inversionistas.

En las economías de mercados emergentes, la agudización de la volatilidad de los mercados financieros y de los flujos de capital sigue siendo un motivo de preocupación, dado que la Reserva Federal comenzará a retirar gradualmente el estímulo monetario a comienzos de 2014. La reacción al anuncio de diciembre al respecto ha sido relativamente calma en la mayoría de las economías, posiblemente gracias a la comunicación y la recalibración de las políticas de la Reserva Federal (entre otras cosas, las revisiones a la política de orientación avanzada). No obstante, es probable que se produzcan reestructuraciones de carteras y algunas salidas de capitales. Si se les suman las debilidades internas, el resultado podrían ser salidas de capitales y ajustes del tipo de cambio más marcados.

Pasando a las políticas, a pesar del fortalecimiento previsto de la actividad, a nivel mundial sigue siendo prioritario lograr un crecimiento vigoroso y controlar las vulnerabilidades.

En las economías avanzadas, las prioridades siguen siendo, en líneas generales, las analizadas en el informe WEO de octubre de 2013. Dado que las perspectivas están mejorando, será crítico evitar un repliegue prematuro de la política monetaria acomodaticia, entre otros países, en Estados Unidos de Norteamérica, ya que las brechas del producto aún son amplias en tanto que la inflación es baja, y la consolidación fiscal sigue su curso. Es necesario reforzar el crecimiento para llevar a término un saneamiento completo de los balances tras la crisis y reducir los riesgos que ha dejado como secuela. En la zona del euro, el Banco Central Europeo (BCE) deberá plantearse medidas adicionales con esa finalidad. Medidas tales como el suministro de liquidez a más largo plazo, incluido el crédito focalizado, apuntalarían la demanda y reducirían la fragmentación de los mercados financieros. Será esencial

sanear los balances bancarios llevando a cabo el programa de evaluación de los mismos y recapitalizar los bancos débiles, así como concluir la unión bancaria unificando la supervisión y la resolución de crisis, a fin de consolidar la confianza, reavivar el crédito y quebrar el vínculo entre las entidades soberanas y los bancos. Se necesitan más reformas estructurales para promover la inversión y mejorar las perspectivas.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la evolución reciente de la situación pone de relieve la necesidad de controlar el riesgo de que se produzcan cambios repentinos de la dirección de los flujos de capitales. Entre las economías que parecen estar particularmente expuestas, están aquellas que registran déficit de la cuenta corriente externa debido en parte a debilidades internas. Frente al deterioro de las condiciones de financiamiento externo, es necesario permitir la depreciación cambiaria. Si el ajuste del tipo de cambio está limitado —ya sea porque existen descalces de los balances u otras fragilidades financieras, o porque los marcos de política monetaria no se implementan en forma transparente o congruente y el efecto inflacionario es agudo—, las autoridades quizá deban plantearse un endurecimiento de las políticas macroeconómicas combinado con esfuerzos redoblados en materia de política de regulación y supervisión. En China, el repunte reciente pone de relieve el hecho de que la inversión sigue siendo el principal impulsor de la dinámica de crecimiento. Para contener debidamente los riesgos que un exceso de inversión acarrearía para el crecimiento y la estabilidad financiera, es necesario reequilibrar aún más la demanda interna, reorientándola de la inversión al consumo.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2014/update/01/pdf/0114s.pdf>

La Economía Mundial se fortalece (BM)

El 14 de enero de 2014, el Banco Mundial (BM) publicó que las proyecciones indican que la economía mundial se fortalecería este año gracias, por una parte, al repunte de los países en desarrollo y a que, cinco años después de la crisis financiera mundial, las economías de ingresos altos finalmente parecen estar superando las dificultades, según el informe “Perspectivas Económicas Mundiales”.

Uno de los factores que consolida los avances en los países en desarrollo es la aceleración en los países de ingresos altos y el fuerte y sostenido crecimiento de China. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento siguen siendo sensibles a las dificultades que plantea el alza de las tasas de interés global y la potencial volatilidad en los flujos de capital a medida que el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica comienza a retirar su estímulo monetario masivo.

“El crecimiento parece estar fortaleciéndose por igual en los países de ingresos altos y en los en desarrollo, pero se mantienen los riesgos de deterioro de la situación que amenazan la recuperación de la economía mundial”, advirtió el Presidente del Grupo del Banco Mundial. “El desempeño de las economías avanzadas está cobrando impulso, lo cual a su vez debiera apoyar un crecimiento mayor en las naciones en desarrollo en los meses venideros. No obstante, para acelerar la reducción de la pobreza, estas últimas deberán adoptar reformas estructurales que promuevan la creación de empleos, fortalezcan los sistemas financieros y refuercen las medidas de protección social”, dijo el alto funcionario.

Se espera que la expansión del producto interno bruto (PIB) mundial se consolide en 3.2% este año (de 2.4% en 2013), estabilizándose en 3.4 y 3.5% en 2015 y 2016⁶, respectivamente. Gran parte de la aceleración inicial reflejaría un mayor crecimiento en las economías de ingresos altos.

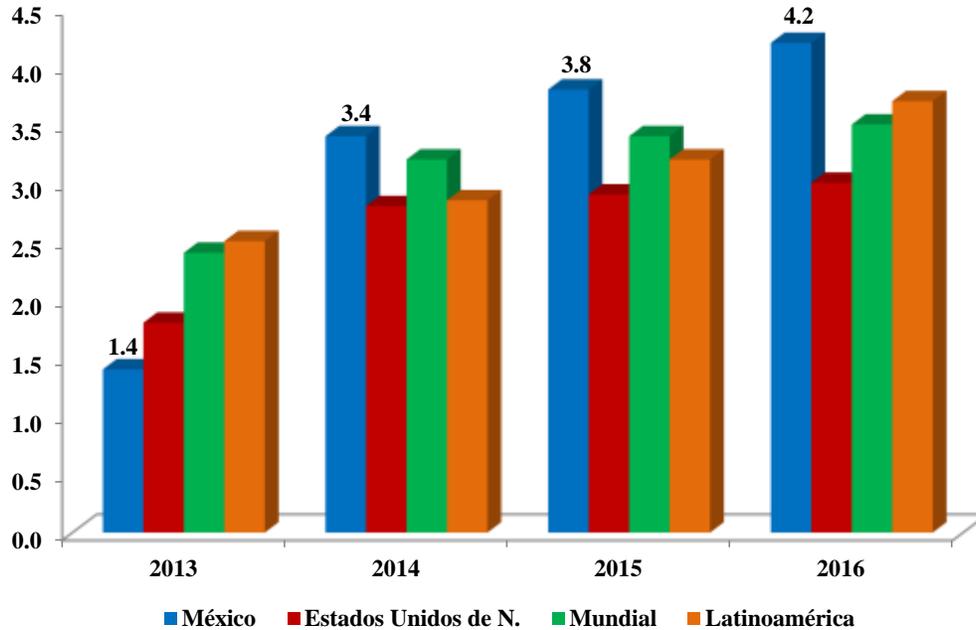
El crecimiento en los países en desarrollo, aunque más lento de lo esperado previamente, repuntará de 4.8% en 2013 a 5.3% este año, 5.5% en 2015 y 5.7% en 2016. Aunque estas tasas son unos 2.2 puntos porcentuales inferiores al nivel que tenían en el período de auge que precedió a la crisis de 2003-2007, no hay motivos para preocuparse por este ritmo algo menor. Casi toda esta diferencia refleja un enfriamiento de la acelerada e insostenible actividad económica previa a la crisis y muy poco se debe a un menor potencial de crecimiento en las naciones en desarrollo. Además, incluso este crecimiento más lento representa una mejora sustancial (60%) respecto de los años ochenta y comienzos de los noventa.

En el caso de los países de ingresos altos, el freno al crecimiento que representan las políticas inciertas y la consolidación fiscal se aflojará y ayudará a impulsar el crecimiento económico de 1.3% en 2013 a 2.2% este año, para luego estabilizarse en 2.4% tanto en 2015 como en 2016. Entre estas economías, la recuperación está más avanzada en Estados Unidos de Norteamérica, donde el PIB ha estado expandiéndose durante 10 trimestres consecutivos. Las proyecciones indican que la economía de Estados Unidos de Norteamérica se ampliará en 2.8% este año (de 1.8% en 2013), afirmándose en 2.9 y 3.0% en 2015 y 2016, respectivamente. Luego de dos años de contracción, se prevé que el crecimiento en la zona del euro será de 1.1% este año y de 1.4 y 1.5% en 2015 y 2016, respectivamente.

⁶ Usando ponderaciones de la paridad de poder adquisitivo de 2005, el crecimiento mundial sería de 3.7, 3.9 y 4.0% en 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

EL BANCO MUNDIAL ESPERA QUE LA ECONOMÍA MEXICANA REPUNTE EN EL 2014

-Porcentaje-



FUENTE: Banco Mundial.

“Los indicadores económicos mundiales muestran mejoras. Pero no es necesario ser particularmente inteligente para percibir los peligros que acechan bajo la superficie. La zona del euro salió de la recesión, pero los ingresos per cápita siguen cayendo en muchos países. Esperamos que el crecimiento de los países en desarrollo supere el 5% en 2014 y que incluso sea mucho mejor en algunos como Angola (8%), China (7.7%) e India (6.2%). Pero es importante evitar el estancamiento en materia de políticas públicas, para que estos indicios no sean más que promesas vanas”, señaló el vicepresidente superior y economista principal del Banco Mundial.

Los países en desarrollo enfrentan fuerzas contrapuestas provenientes de las economías de ingresos altos. Por una parte, el fortalecimiento de estas economías impulsará la demanda de las importaciones de las naciones en desarrollo, mientras que por la otra, el aumento de las tasas de interés reducirá los flujos de capital. El

informe prevé que el comercio mundial crecerá de alrededor de 3.1% en 2013 a 4.6% este año y a 5.1% en 2015 y 2016.

Sin embargo, la debilidad de los precios de los productos básicos continuará moderando los ingresos provenientes del intercambio comercial. Entre sus valores máximos a principios de 2011 y los recientes valores mínimos de noviembre de 2013, el precio real de la energía y de los alimentos ha disminuido en 9 y 13%, respectivamente, mientras que el precio de los metales y minerales cayó en más de 30%. Es probable que se mantengan estas presiones a la baja sobre los precios de los productos básicos, en parte como reflejo de la oferta adicional.

“Aunque es una buena noticia que la recuperación se esté consolidando en los países de ingresos altos, el proceso puede causar perturbaciones a medida que la política monetaria se vuelva más restrictiva. A la fecha, el retiro gradual de la flexibilización cuantitativa ha avanzado sin problemas. Sin embargo, si las tasas de interés aumentan demasiado rápido, las corrientes de capital hacia los países en desarrollo podrían caer en 50% o más y potencialmente provocar una crisis en algunas de las economías más vulnerables”, explicó el Subdirector del Grupo de Perspectivas del Desarrollo y principal autor del informe.

Los flujos de capital privado hacia los países en desarrollo siguen siendo sensibles a las condiciones financieras mundiales. Se proyecta que las tasas de interés global aumentarán lentamente a medida que se normalicen las políticas monetarias de las economías de ingresos altos en respuesta al mayor crecimiento. Se prevé que el ajuste de las condiciones financieras sea ordenado y tenga un impacto menor sobre las inversiones y el crecimiento de los países en desarrollo y que los flujos de capital se moderen desde aproximadamente 4.7% del PIB de los países en desarrollo en 2013 a 4.2% en 2016. Sin embargo, si el ajuste es descontrolado, como sucedió en respuesta a la especulación sobre cuándo se iniciaría una reducción durante la primavera y el

verano de 2013, las tasas de interés podrían ascender mucho más rápido. Dependiendo de la gravedad de la reacción del mercado, los flujos de capital hacia los países en desarrollo podrían reducirse hasta en un 50% o más durante varios meses. En ese escenario, las economías más vulnerables serían aquellas con elevados déficit en cuenta corriente, altos porcentajes de deuda externa y grandes expansiones del crédito en los últimos años.

El informe destaca que si bien los principales riesgos extremos que han inquietado a la economía global durante los últimos cinco años se han atenuado, los desafíos subyacentes persisten. Es más: mientras los países en desarrollo respondieron a la crisis financiera mundial desplegando estímulos fiscales y monetarios, las posibilidades de aplicar tales medidas han disminuido habida cuenta que la mayoría de los países hoy registran cifras rojas tanto en su presupuesto público como en el saldo en cuenta corriente.

Las autoridades deben reflexionar ahora cómo responder a una contracción importante de las condiciones financieras mundiales. Los países que disponen de buenas políticas de estabilización y gozan de la confianza de los inversionistas podrían depender de mecanismos de mercado y políticas macroeconómicas y prudenciales contracíclicas para enfrentar una disminución de los flujos. Otros países con menos espacio para maniobrar podrían verse obligados a imponer una política fiscal restrictiva para reducir las necesidades financieras o bien aumentar las tasas de interés para fomentar entradas adicionales de capital. Cuando hay reservas externas suficientes, éstas se pueden usar para moderar el ritmo de los ajustes del tipo de cambio, mientras que una flexibilización de las regulaciones de las entradas de capital e incentivos a la inversión extranjera directa podría ayudar a normalizar el ajuste. Por último, los programas de reforma creíbles pueden ser de gran ayuda en cuanto a impulsar la confianza del mercado y de los inversionistas si mejoran las perspectivas a largo plazo. Esto podría

poner en marcha un círculo virtuoso de mayor inversión, incluida inversión extranjera, y crecimiento del producto a mediano plazo.

El informe completo y los conjuntos de datos que lo acompañan están disponibles en: www.worldbank.org/globaloutlook

Aspectos regionales destacados:

El crecimiento en Asia oriental y el Pacífico se redujo por tercer año consecutivo a aproximadamente 7.2% en 2013, como reflejo del menor crecimiento de Indonesia, Malasia y Tailandia, donde la actividad se vio afectada por los débiles ingresos por concepto de productos básicos y los ajustes normativos realizados para abordar el sobrecalentamiento interno. Las vulnerabilidades internas generadas durante los años de las políticas expansionistas siguen actuando como amortiguador para la región. Se prevé que el PIB de China se mantendrá inalterado en 7.7% en 2014, disminuyendo a 7.5% en los próximos dos años como resultado del desapalancamiento y la menor dependencia de la inversión inducida por políticas. La región es vulnerable a los riesgos de un despliegue descontrolado de la inversión china y el brusco endurecimiento de las condiciones financieras mundiales. Los exportadores de productos básicos también son vulnerables a caídas más agudas de las esperadas en los precios de los productos básicos.

El crecimiento de las naciones en desarrollo de Europa y Asia central se fortaleció en 2013 para llegar a una cifra estimada de 3.4%, estimulado por la mejora de las exportaciones hacia las economías de ingresos altos de Europa y la solidez permanente de los países exportadores de energía de Asia central. Dado sus fuertes lazos comerciales y financieros con Europa de ingresos altos, la recuperación favorecerá en especial a todo a las economías de Europa central y oriental. No obstante, el impulso del crecimiento generado por el aumento de las exportaciones se verá contrarrestado en parte por una menor demanda interna a causa de la actual

reestructuración del sector bancario, las condiciones financieras internacionales más difíciles y una consolidación fiscal en marcha o planificada en varios países. La combinación de estos factores mantendrá el crecimiento estable en torno al 3.5% en 2014, aumentando gradualmente a 3.7 y 3.8% en 2015 y 2016, respectivamente. Los riesgos incluyen un nuevo debilitamiento en la zona del euro o Rusia, ajustes desordenados ante condiciones financieras mundiales más restrictivas y caídas abruptas adicionales en los precios de los productos básicos.

La desaceleración del comercio mundial, las condiciones financieras más difíciles y los mercados de productos básicos menos favorables en 2013, han dejado a muchos países de América Latina y el Caribe luchando con un crecimiento relativamente débil. La demanda interna se ha moderado notoriamente en Brasil, aunque la actividad está comenzando a recuperarse en México y las exportaciones se están recuperando en América Central, en parte gracias a la ampliación del Canal de Panamá. Se prevé que el crecimiento regional repuntará de 2.9% en 2014, a 3.1% en 2015, antes de acelerarse a 3.7% en 2016. El fuerte aumento de las exportaciones junto con el incremento estable del consumo deberían impulsar el crecimiento de Brasil a 3.7% en 2016. Dependiendo de la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica, se espera que México crezca un 3.4% en 2014, acelerándose a 4.2% en 2016. Los riesgos de deterioro de la situación en la región incluyen un alza descontrolada de las tasas de interés mundial y una disminución brusca, prolongada y profunda de los precios de los productos básicos.

Las economías en desarrollo en Oriente Medio y Norte de África siguen deprimidas. La crisis política de Egipto, el punto muerto en que se encuentra Túnez y la escalada de la guerra civil en Siria —con sus efectos indirectos en las naciones vecinas del Líbano y Jordania— han debilitado la actividad en los países importadores de petróleo. Al mismo tiempo, las dificultades en materia de seguridad, las huelgas, los problemas con la infraestructura y, en el caso de Irán, las sanciones internacionales,

han afectado negativamente a los países exportadores de petróleo. El crecimiento regional, que se contrajo en 0.1% en 2013, debería mantenerse deprimido con perspectivas plagadas de incertidumbre. Se proyecta un crecimiento agregado de 2.8% en la región en 2014, consolidándose en 3.3% en 2015 y en 3.6% en 2016, bastante por debajo de su potencial.

El crecimiento en Asia meridional se expandió en un modesto 4.6% en 2013, lo cual refleja la debilidad de India en medio de alta inflación y déficit en cuenta corriente y fiscal. En el último tiempo, las exportaciones regionales han mejorado gracias al fortalecimiento en la demanda externa y la previa depreciación de la rupia india. Se prevé que el crecimiento regional mejorará para llegar a 5.7% en 2014 y 6.7% en 2016, liderado principalmente por el repunte en la demanda de importaciones de las economías de ingresos altos y la inversión regional. Sin embargo, la proyectada recuperación dependerá de la estabilidad macroeconómica, reformas sostenidas a las políticas públicas y al avance en la reducción de las restricciones por el lado de la oferta. Se estima que el crecimiento de India aumente a más de 6% en el ejercicio económico de 2014-2015, llegando a 7.1% en 2016-2017. Los principales riesgos que enfrenta este panorama es que las reformas fiscales y normativas se desvíen de sus objetivos, además de las incertidumbres relacionadas con las elecciones en Afganistán, Bangladesh e India, la consolidación de las expectativas inflacionarias y un ajuste descontrolado de los flujos de capital en respuesta a la política de reducción de Estados Unidos de Norteamérica.

El crecimiento económico repuntó en África al sur del Sahara en 2013, apoyado por fuertes inversiones basadas en recursos. El crecimiento del PIB real se fortaleció a una cifra estimada de 4.7% para la región. Sin incluir a Sudáfrica, el crecimiento promedio del resto de la región fue de 6.0%. La recuperación durante la primera mitad de 2013 fue débil entre los exportadores de petróleo (Angola, Gabón y Nigeria), en tanto que el producto industrial de Sudáfrica se contrajo durante el tercer trimestre. La

sólida demanda interna, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) relativamente flexibles y la reducción de la inflación deberían sustentar un crecimiento regional de aproximadamente 5.3% en 2014, 5.4% en 2015 y consolidarse en 5.5% en 2016. La región es relativamente inmune al aumento en las tasas de interés mundial, pero no así a bajas más agudas de lo proyectado en los precios de los productos básicos y a riesgos internos relacionados con eventos climáticos extremos que afecten las cosechas locales y los precios de los alimentos, conflictos políticos, problemas de seguridad en el norte de Nigeria y ataques de piratas en el golfo de Guinea que podrían aumentar los costos de los fletes marítimos y perturbar el comercio regional.

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/01/14/global-economy-turning-point-world-bank>

Qué esperar de la economía española en 2014 (RIE)

El 4 de enero de 2014, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo “Qué esperar de la economía en 2014”, elaborado por Federico Steinberg⁷. A continuación se presenta el contenido.

Gracias al compromiso del Banco Central Europeo (BCE) de asegurar la supervivencia del euro, los avances en la unión bancaria europea y las reformas y ajustes puestos en marcha por el gobierno, España pudo evitar un rescate completo y estabilizar su economía. El problema es que el crecimiento registrado desde la segunda parte de 2013 es muy débil y todavía no ha conseguido reducir el desempleo.

2014 debería ser un año de continuidad y transición. De continuidad porque es difícil vislumbrar eventos que pudieran alterar el rumbo de débil recuperación de la economía española (ni deteniéndola, ni acelerándola). Y de transición porque, a lo

⁷ Federico Steinberg es investigador principal del Real Instituto Elcano y profesor de Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Madrid.

largo del año 2014, aunque puedan hacerse avances, ni se completará del todo la unión bancaria ni se darán pasos en las uniones fiscal y económica, que son imprescindibles para dejar definitivamente atrás la crisis del euro. Será otro año de necesarios ajustes y reformas encaminadas a asegurar la solvencia de la economía española a través del aumento de su crecimiento potencial, de modo que pueda ir forjándose un modelo de crecimiento más sólido y sostenible. A pesar de esta predecible hoja de ruta, 2014 plantea incertidumbres, lo que exige estar atentos a riesgos y oportunidades que podrían aparecer en tres niveles (el internacional, el europeo y el nacional) y que tendrían impactos (desiguales) sobre la evolución económica española.

En el plano internacional, la principal incertidumbre se deriva de cómo reaccionarán los mercados financieros a la retirada de estímulos monetarios que se espera que la Reserva Federal de Estados Unidos lleve a cabo a lo largo del año 2014. El mero anuncio de este *tapering* en mayo de 2013 introdujo unas tensiones financieras no vistas desde el inicio de la crisis en 2008. Precipitó grandes salidas de capital de los mercados emergentes, lo que hundió sus monedas, aumentó sus primas de riesgo, apreció el dólar y puso sobre la mesa la posibilidad de una desaceleración en el crecimiento de la economía mundial. Pero ahora que los mercados descuentan que la política monetaria estadounidense se volverá más restrictiva, y que además lo hará de forma gradual para reducir tanto la incertidumbre como la volatilidad, no es de esperar que se produzcan tensiones demasiado fuertes. El impacto sobre España es difícil de anticipar: la apreciación del dólar podría beneficiar a las exportaciones españolas, pero la restricción monetaria estadounidense podría drenar crecimiento a la economía mundial en su conjunto y, además, la menor liquidez global podría encarecer las condiciones de financiamiento de la deuda pública española si el BCE no toma medidas para compensarla.

En el nivel europeo lo más importante que sucederá en 2014 será que el BCE asumirá las funciones de supervisor bancario único para los casi 130 mayores bancos de la zona euro, lo que supondrá el primer gran paso hacia la unión bancaria. Se trata de un elemento esencial de la nueva arquitectura del euro, que tiene como objetivo romper el círculo vicioso de retroalimentación entre deuda soberana y deuda bancaria, así como revertir la fragmentación de los mercados financieros de la zona euro que se inició en 2011. Completar la unión bancaria —que además de un supervisor único requiere de un fondo de resolución común y de un fondo de garantía de depósitos común (a ser posible financiados con recursos europeos y no nacionales)— es esencial para la economía española. En la medida en la que se vaya completando permitirá despejar las dudas sobre los bancos de la euro zona y podría mitigar el problema de los altos costos de financiamiento a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas (PyMES) de los países del sur de Europa.

Sin embargo, antes de que el supervisor único entre en vigor, el BCE realizará un análisis exhaustivo de la calidad de los activos del sistema bancario europeo y un *stress test* de sus balances (lo que se conoce como *Asset Quality Review*, AQR), con el fin de identificar necesidades de recapitalización. Y ahí es donde aparece un riesgo para España: aunque es poco probable que los bancos españoles necesiten capital adicional (ya han recibido una inyección de más de 44 mil millones de euros para limpiar sus balances), sí que se esperan “agujeros” en algunas instituciones financieras de países que todavía no han recibido ayudas. Como las necesidades de capital deberán ser cubiertas con fondos nacionales (incluyendo la aplicación de las normas sobre *bail-in* inspiradas por el rescate de Chipre), en caso de ser elevadas podrían generar tensiones en los mercados de deuda de la zona euro, que afectarían a España. De hecho, el BCE se encuentra ante un dilema: si su AQR detecta demasiadas entidades insolventes o infra capitalizadas podría propiciar un pánico que devolvería a la zona euro a los peores momentos de la crisis. Pero si solo detecta “agujeros”

pequeños podría ver minada su credibilidad, tanto como supervisor futuro como en sus labores de gestor de la política monetaria.

Al margen del avance de la unión bancaria, para la economía española será clave que las principales economías de la zona euro (que acaparan el 62% de las exportaciones españolas) sean capaces de sostener su crecimiento.

Ya en el nivel nacional, el principal reto de la economía española será sostener la tímida recuperación económica y permitir que ésta se traduzca poco a poco en creación de empleo. Como familias, empresas y administraciones están muy endeudadas tendrán poco margen de maniobra para hacer crecer la demanda interna. Por lo tanto, será imprescindible que el sector exterior mantenga el buen comportamiento que está demostrando en los últimos años. Sin embargo, sería recomendable que, poco a poco, las ganancias de competitividad que exhiben las empresas españolas en el exterior se debieran menos a la reducción de salarios y más al aumento de la productividad y a la innovación. Esto supone continuar construyendo un modelo productivo distinto, con mayor peso del sector comercializable, más intensivo en conocimiento, más capaz de adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado, y con empresas más grandes, más internacionalizadas y capaces de insertarse en las nuevas cadenas de suministro globales, lo que supone atraer inversiones extranjeras para desarrollar nuevas ventajas comparativas y terminar exportando más y mejores productos. Esto supone continuar con el ambicioso programa de reformas estructurales iniciado en 2010 para lograr un modelo de crecimiento más sostenible. Asimismo, España necesita continuar diversificando el destino de sus exportaciones e inversiones en el exterior hacia mercados con mayor potencial de crecimiento; es decir, fuera de la Unión Europea. Para ello será clave redoblar los esfuerzos en diplomacia comercial e inteligencia económica.

Fuente de información:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/steinberg-que-esperar-de-la-economia-2014

La economía mundial en 2014 (Project Syndicate)

El 6 de enero de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Klaus Schwab⁸ en relación con lo que se vislumbra para este año en la economía mundial. A continuación se presenta la información.

Al comienzo de un nuevo año, el mundo está inmerso en varias transiciones épicas. Los modelos de crecimiento económico, el paisaje geopolítico, el contrato social que une a las personas y el ecosistema de nuestro planeta están experimentando, todos ellos, transformaciones simultáneas y radicales que engendran ansiedad y, en muchos lugares, agitación.

Desde un punto de vista económico, estamos entrando en una era de menores esperanzas y mayor incertidumbre. En cuanto al crecimiento, el mundo tendrá que vivir con menos. Para entender las repercusiones de ese fenómeno, pensemos en lo siguiente: si la economía mundial creciera al ritmo anterior a la crisis (más del 5% al año) en el futuro previsible, su tamaño se duplicaría en menos de 15 años; al 3%, la duplicación del Producto Interno Bruto (PIB) requeriría 25 años.

Así se produce una diferencia importante según la velocidad con la que aumente la creación de riqueza, con efectos profundos en las esperanzas de la población. Pasar por alto la capacidad que entraña la creación de riqueza nos perjudica.

En cuanto a la incertidumbre, las cuatro economías mayores del mundo están experimentando actualmente transiciones importantes. Los Estados Unidos de Norteamérica están esforzándose por impulsar el crecimiento en un ambiente político fracturado. China está substituyendo un modelo de crecimiento basado en la inversión y las exportaciones por otro impulsado por la demanda interna. Europa está esforzándose por mantener la integridad de su moneda única y al tiempo resolver una

⁸ Klaus Schwab es Fundador y Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial.

multitud de cuestiones institucionales complejas. Y el Japón está intentando luchar contra dos decenios de deflación con políticas monetarias enérgicas y heterodoxas.

En todos esos casos, la formulación y el resultado de decisiones normativas complejas y delicadas entraña muchas incógnitas, pues la interdependencia mundial intensifica el riesgo de grandes consecuencias no deseadas. Por ejemplo, la política de relajación cuantitativa (RC) de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica ha tenido importantes repercusiones en las divisas de otros países y en las corrientes de capital hacia los mercados en ascenso y procedentes de ellos.

Cuando se lanzó la RC, era la menos defectuosa de las políticas disponibles y evitó una catastrófica depresión mundial, pero ahora resultan patentes sus inconvenientes y su atenuación en 2014 podría aumentar aún más la incertidumbre.

La política de RC de la Reserva Federal y las variantes de ella en otros países han hecho que los balances de los más importantes bancos centrales aumentaran espectacularmente (de entre cinco y seis billones de dólares antes de la crisis a casi 20 billones ahora), con lo que los mercados financieros se han vuelto adictos al dinero fácil, lo que ha propiciado, a su vez, una búsqueda mundial de réditos, una inflación artificial de los precios de los activos y una asignación inapropiada del capital.

A consecuencia de ello, cuanto más dure la RC, mayor será el daño colateral causado a la economía real. Ahora la preocupación estriba en que, cuando la Reserva Federal comience a reducir progresivamente la RC y disminuya la liquidez en dólares de los mercados mundiales, resurgirán los problemas estructurales y los desequilibrios. Al fin y al cabo, las reformas que aumentan la competitividad en muchas economías avanzadas distan aún de haber concluido, mientras que la relación entre el total de deuda pública y privada y el PIB es ahora un 30% mayor que antes de la crisis.

Esa causa de incertidumbre coincide con el debilitamiento de los resultados en muchos países en ascenso. En 2007, se esperaba que el ritmo de crecimiento de los mercados en ascenso fuera superior al de las economías avanzadas en un gran margen, antes de converger. Actualmente, las economías avanzadas contribuyen más al crecimiento del PIB mundial que los países en ascenso, donde se prevé un crecimiento medio del 4% en los próximos años.

Las condiciones económicas están mejorando lentamente en los países de ingresos elevados, pero durante años pueden persistir diversas presiones reductoras. La economía de los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, sigue empantanada en una recuperación insuficiente: la inflación es demasiado baja y el desempleo demasiado elevado. Los datos oficiales han sido con frecuencia mejores de lo esperado, lo que refleja lo resistente, adaptable e innovadora que es la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, pero no es probable que se recuperen los tipos de gasto de consumo y de crecimiento anteriores a la crisis.

Las mejoras en la zona del euro son reales, pero tenues. Lo bueno es que se ha evitado el desastre predicho por muchos expertos y la recesión toca a su fin, pero mejorar no equivale a resurgir: la consecución del sólido crecimiento necesario para reducir el desempleo elevado, disminuir la relación entre la deuda y el PIB y mejorar las perspectivas fiscales sigue mostrándose esquiva. El riesgo mayor para la zona del euro en el futuro previsible no es una salida desordenada de algunos países, sino un período prolongado de crecimiento estancado y desempleo elevado.

Entretanto, la desaceleración de los mercados en ascenso podría perfectamente persistir, en particular en las economías mayores. A lo largo de los 15 últimos años, los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) han logrado avances notables, pero sus reformas —incluidos nuevos reglamentos bancarios y regímenes cambiarios— han figurado entre las más difíciles de aplicar.

Las llamadas reformas de segunda generación, que son de carácter más estructural, son decisivas para el crecimiento a largo plazo, pero mucho más difíciles de realizar. La eliminación de subvenciones, las reformas de la justicia y del mercado laboral y las medidas eficaces contra la corrupción tienen una carga política y con frecuencia quedan bloqueadas por poderosos intereses creados.

La desaceleración del crecimiento mundial se está produciendo sobre un fondo de aumento de la desigualdad económica, debido a una menor participación de la mano de obra en los ingresos nacionales, fenómeno mundial resultante de la mundialización y del progreso tecnológico, que constituye una grave amenaza para las autoridades. Los sistemas que propagan la desigualdad o que no parecen poder detener su aumento contienen el germen de su propia destrucción, pero en un mundo interdependiente no hay una solución evidente, porque la gran movilidad de las corrientes de capital alimenta la competencia mundial entre sistemas tributarios.

Incluso en países que obtienen resultados importantes, como, por ejemplo, los Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido, un crecimiento más rápido del PIB no ha aumentado aún los ingresos reales. En los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, la renta media de los hogares se ha reducido en más del 5% desde que comenzó la recuperación. De forma más general, un crecimiento menor está alimentando las protestas populares y los disturbios sociales, en particular en países que estaban creciendo rápidamente (por ejemplo, Brasil, Turquía y Sudáfrica), por la repercusión del aumento de los niveles de vida en las esperanzas de la población.

En semejante marco social y políticamente cargado, la reanimación del crecimiento económico de calidad reviste importancia decisiva, pero, ¿de dónde procederá? El progreso tecnológico es una posibilidad clara, pero muy incierta. Muchas tecnologías que causan grandes modificaciones (por ejemplo, la robótica avanzada, la genómica de próxima generación, el almacenamiento de energía, la energía renovable y la

impresión en tres dimensiones) podrían impulsar el crecimiento venidero, pero sólo en un futuro lejano se podrán hacer realidad todas sus posibilidades.

Como la mayoría de los gobiernos afrontan restricciones fiscales, las autoridades se muestran reacias a examinar proyectos que podrían aumentar la deuda pública, pero hay alguna medida al alcance de la mano: las inversiones productivas que impulsen el crecimiento a largo plazo y, por tanto, sean rentables. Centrarse en cuatro sectores, en particular —las infraestructuras, la educación, la energía verde y la agricultura sostenible— podría rendir grandes beneficios económicos y sociales.

Sin embargo, en última instancia la vía del crecimiento sostenido no requiere sólo nuevas políticas, sino también una nueva mentalidad. Nuestras sociedades deben volverse más emprendedoras, más centradas en la consecución de la paridad sexual y más orientadas a la eliminación de la exclusión social. Sencillamente, no hay otra forma de devolver la economía mundial a la vía del crecimiento fuerte y sostenido.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/klaus-schwab-warns-that-the-world-is-entering-an-era-of-diminished-expectations-and-increased-uncertainty/spanish>

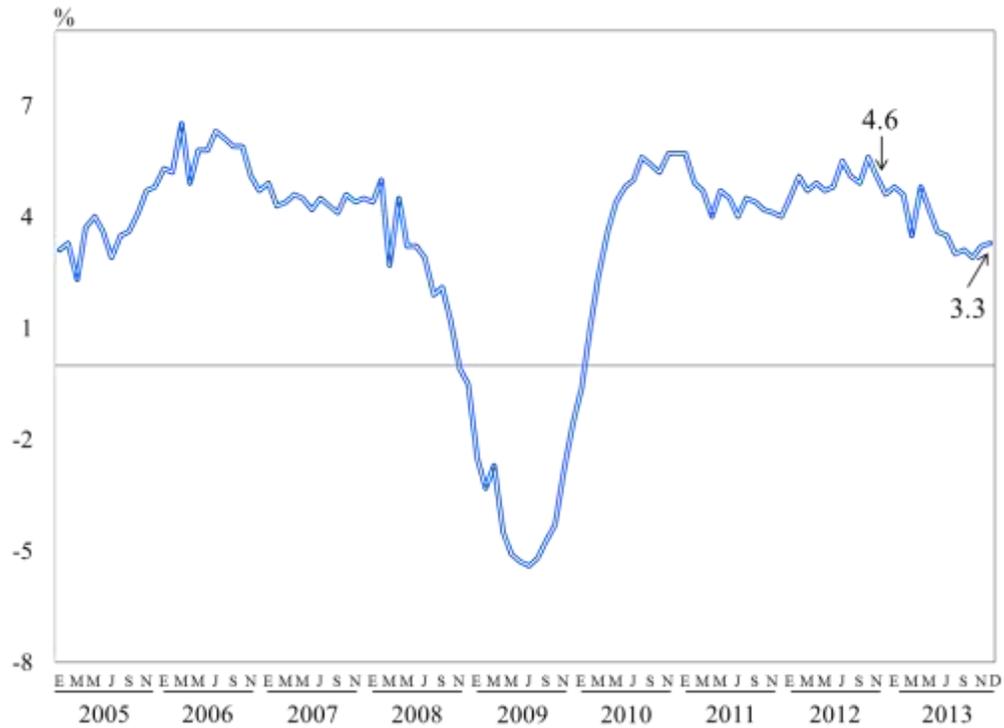
VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. LES, MUNDO SALARIOS, NEGOCIACIONES

Asalariados cotizantes¹

Con base en la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se observó que durante 2013, la evolución de la población asalariada cotizante total fue positiva, con incrementos interanuales superiores al 2.5% en todos los meses, aunque debe mencionarse que en el año anterior estos incrementos fueron mayores al 4%. Así, en diciembre de 2013, el total de asalariados cotizantes al IMSS fue de 16 millones 484 mil 476 trabajadores, cantidad superior a la del mismo mes del año anterior en 3.3%, lo que representó la incorporación de 529 mil 719 cotizantes más.

¹ El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

ASALARIADOS COTIZANTES
Enero de 2005 – diciembre de 2013^{D/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por sector de actividad económica

De diciembre de 2012 a diciembre de 2013, ocho de los nueve sectores de actividad económica reportaron crecimientos en su población cotizante. Sobresalió la industria de transformación al aportar 167 mil 896 plazas de trabajo. Le siguieron en importancia los servicios para empresas y personas, y el sector comercio, con 128 mil 869 y 114 mil 722 cotizantes más, respectivamente. Por su parte, los servicios sociales, la construcción, y el sector de transporte y comunicaciones contribuyeron con 32 mil 962, 31 mil 824 y 31 mil 620 puestos laborales. La industria eléctrica y suministro de agua potable destacó por ser el único sector en el que disminuyó la población cotizante, al reportar la cancelación de 842 puestos de trabajo.

Las menores aportaciones en materia de cotizantes se registraron en el sector agropecuario (19 mil 212) y en las industrias extractivas (3 mil 456).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre de 2012 – diciembre de 2013 ^{p/}

Sector de actividad económica	Diciembre		Variación interanual	
	2012	2013	Absoluta	Relativa %
Total	15 954 757	16 484 476	529 719	3.3
Industrias de transformación	4 306 519	4 474 415	167 896	3.9
Servicios para empresas y personas	3 939 858	4 068 727	128 869	3.3
Comercio	3 486 343	3 601 065	114 722	3.3
Servicios sociales	1 115 701	1 148 663	32 962	3.0
Construcción	1 461 011	1 492 835	31 824	2.2
Transporte y comunicaciones	883 730	915 350	31 620	3.6
Agricultura y ganadería	469 272	488 484	19 212	4.1
Industrias extractivas	137 831	141 287	3 456	2.5
Industria eléctrica y suministro de agua potable	154 492	153 650	-842	-0.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por rama de actividad económica

En diciembre de 2013, de las 62 ramas en que el IMSS clasifica la actividad económica en 49 de ellas el nivel ocupacional fue mayor al de doce meses antes; en particular, destacaron los incrementos absolutos de las siguientes ramas: construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (72 mil 321 cotizantes más); preparación y servicio de alimentos y bebidas (33 mil 447); fabricación de alimentos (33 mil 433); compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco (29 mil 119); servicios profesionales y técnicos (27 mil 355); compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal (21 mil 816); y servicios personales para el hogar y diversos (21 mil 700).

En cambio, 13 ramas de actividad experimentaron descensos en su nivel de ocupación, entre las que sobresalen los servicios conexos al transporte (5 mil 953 trabajadores menos); elaboración de bebidas (4 mil 179); fabricación de productos minerales no metálicos, excepto del petróleo y del carbón mineral (2 mil 980); ganadería (2 mil 311); servicios relacionados con inmuebles (1 mil 832); y transporte por agua (1 mil 212).

**ASALARIADOS COTIZANTES POR
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Diciembre de 2013 ^{D/}**

Rama de actividad económica	Variación interanual	
	Absoluta (Número de cotizantes)	%
Total	529 719	3.3
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>		
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	72 321	11.2
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	33 447	6.2
Fabricación de alimentos	33 433	5.4
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	29 119	4.2
Servicios profesionales y técnicos	27 355	1.4
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	21 816	3.8
Servicios personales para el hogar y diversos	21 700	3.9
Agricultura	20 781	6.5
Transporte terrestre	20 367	4.5
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	19 525	3.3
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	17 692	1.5
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera).	16 325	6.1
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	15 882	5.2
Servicios de alojamiento temporal	15 215	4.7
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	14 760	3.9
Trabajos realizados por contratistas especializados	14 132	4.9
Servicios recreativos y de esparcimiento	11 042	6.4
Servicios relacionados con el transporte en general	10 858	4.9
<i>Ramas con descensos</i>		
Servicios conexos al transporte	-5 953	-16.8
Elaboración de bebidas	-4 179	-3.4
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	-2 980	-2.2
Ganadería	-2 311	-1.9
Servicios relacionados con inmuebles	-1 832	-4.9
Transporte por agua	-1 212	-2.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	-906	-0.9
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	-397	-0.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	-274	-0.6
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	-136	-4.3
Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	-64	-0.8
Industrias editorial, de impresión y conexas	-14	-0.01
Caza	-1	-1.1

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento

Entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2013, las grandes empresas se caracterizaron por la mayor creación de plazas laborales que el resto de las empresas; así, las unidades productivas de más de 300 y las 101 a 300 trabajadores registraron un aumento en el número de cotizantes de 283 mil 173 y 84 mil 852 trabajadores, respectivamente. Por otra parte, los establecimientos de 11 a 50 y de 51 a 100 incrementaron la población cotizante en 81 mil 550 y 54 mil 655 trabajadores en cada caso, al respecto es oportuno resaltar la aportación de los pequeños establecimientos, de 11 a 50 trabajadores, toda vez que ésta representa el 15.4% del total de cotizantes adicionales. En el período de referencia, los microestablecimientos presentaron el menor incremento, con 25 mil 489 cotizantes más.

En lo que respecta al número de empresas inscritas en el IMSS, su comportamiento interanual muestra un crecimiento de 8 mil 327 establecimientos adicionales (1.0%), de los cuales 3 mil 434 fueron de 11 a 50 trabajadores. En términos porcentuales sobresalieron los de gran tamaño, de más de 300 trabajadores, con un incremento de 3.3%; en cambio, el grupo de los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, mostró el menor crecimiento relativo, de 0.5%, aunque su número aumentó en 3 mil 407 unidades productivas.

**ASALARIADOS COTIZANTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**

Diciembre de 2013 ^{p/}

Tamaño de establecimientos (según número de cotizantes)	Variación interanual			
	Cotizantes		Establecimientos	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Total	529 719	3.3	8 327	1.0
De 1 a 10	25 489	1.2	3 407	0.5
De 11 a 50	81 550	2.9	3 434	2.6
De 51 a 100	54 655	3.4	738	3.2
De 101 a 300	84 852	2.8	486	2.7
De 301 y más	283 173	4.4	262	3.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Asalariados cotizantes
por entidad federativa**

En el período interanual, de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, en 29 de las 32 entidades federativas del país se evidenció una evolución favorable en la población asalariada cotizante. Las entidades que presentaron los mayores crecimientos en términos absolutos fueron el Distrito Federal (137 mil 562 cotizantes adicionales), Jalisco (44 mil 949), Guanajuato (42 mil 386), Nuevo León (41 mil 571), Chihuahua (29 mil 582), Querétaro (20 mil 321), Aguascalientes (19 mil 663) y San Luis Potosí (19 mil 26); así, en conjunto, estas ocho entidades aportaron el 67.0% de los nuevos puestos de trabajo.

En el lapso de referencia, los estados que acusaron retrocesos en sus niveles ocupacionales fueron Michoacán (2 mil 269 cotizantes menos), Chiapas (2 mil 214) y Durango (1 mil 365).

ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Diciembre 2013 ^{B/}

Entidad Federativa	Diciembre		Variación interanual	
	2012	2013	Absoluta	Relativa %
T o t a l	15 954 757	16 484 476	529 719	3.3
Distrito Federal	2 829 484	2 967 046	137 562	4.9
Jalisco	1 217 720	1 262 669	44 949	3.7
Guanajuato	722 138	764 524	42 386	5.9
Nuevo León	1 312 632	1 354 203	41 571	3.2
Chihuahua	702 854	732 436	29 582	4.2
Querétaro	421 176	441 497	20 321	4.8
Aguascalientes	209 282	228 945	19 663	9.4
San Luis Potosí	303 228	322 254	19 026	6.3
Quintana Roo	294 936	313 292	18 356	6.2
Sonora	536 071	553 199	17 128	3.2
Sinaloa	466 518	483 406	16 888	3.6
Yucatán	251 549	265 342	13 793	5.5
Baja California	695 609	708 376	12 767	1.8
Coahuila	643 855	656 007	12 152	1.9
Tabasco	189 797	201 047	11 250	5.9
Puebla	487 475	497 912	10 437	2.1
Tamaulipas	573 129	582 694	9 565	1.7
Veracruz	596 526	605 776	9 250	1.6
Baja California Sur	130 518	139 207	8 689	6.7
Hidalgo	190 631	198 279	7 648	4.0
Estado de México	1 352 386	1 359 044	6 658	0.5
Oaxaca	153 668	159 366	5 698	3.7
Zacatecas	143 204	147 314	4 110	2.9
Campeche	153 580	157 652	4 072	2.7
Colima	114 863	118 351	3 488	3.0
Guerrero	147 073	150 060	2 987	2.0
Tlaxcala	77 350	79 699	2 349	3.0
Morelos	187 784	189 864	2 080	1.1
Nayarit	111 588	112 730	1 142	1.0
Durango	213 607	212 242	-1 365	-0.6
Chiapas	177 187	174 973	-2 214	-1.2
Michoacán	347 339	345 070	-2 269	-0.7

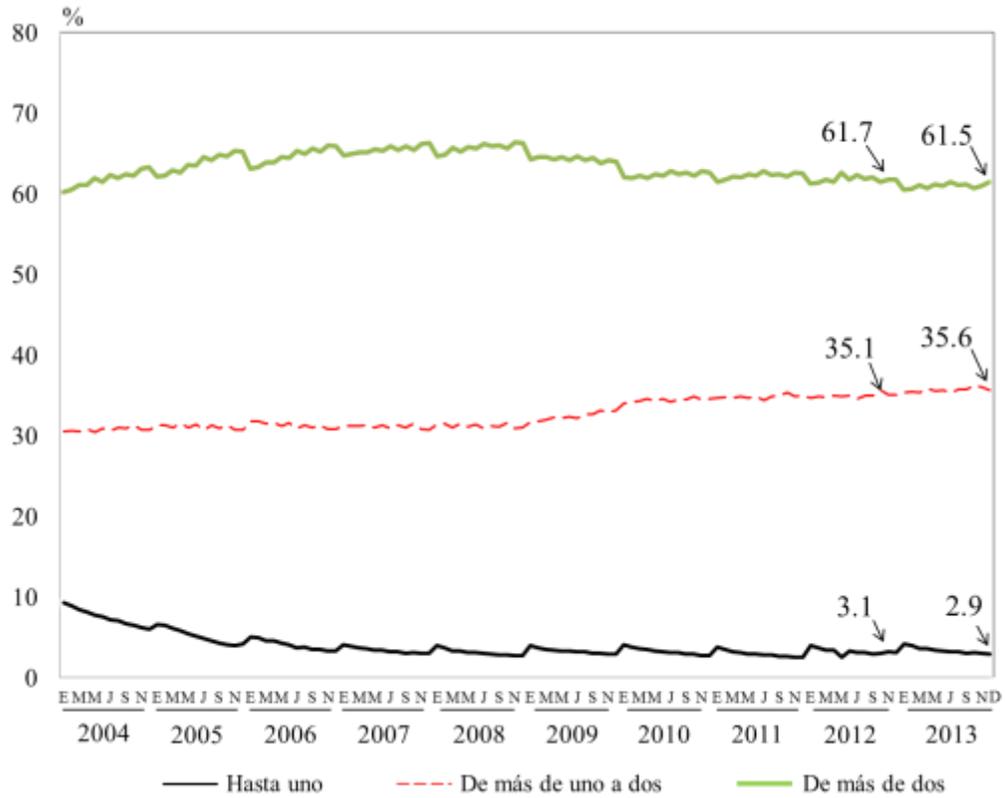
^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes de un salario mínimo

Conforme a las cifras del IMSS, en diciembre de 2013, el total de trabajadores que cotizaron con ingresos equivalentes al salario mínimo fue de 484 mil 654 cotizantes, cifra menor en 14 mil 17 trabajadores a la reportada en diciembre de 2012. Lo anterior propició que la proporción de este tipo de cotizantes disminuyera en 0.2 puntos porcentuales, al ubicarse en 2.9%. La población que cotiza con ingresos de más de una y hasta dos veces al salario mínimo mostró un incremento de 4.7%, lo que significó 263 mil 165 cotizantes más en este rango de ingresos; su participación respecto al total se ubicó en 35.6%, es decir, 0.5 puntos porcentuales más que el año anterior. Por su parte, los cotizantes con percepciones de más de dos veces el salario mínimo evidenciaron un crecimiento en su número de 2.8% en el período interanual de referencia, en términos absolutos significó 280 mil 571 trabajadores más; no obstante, su proporción respecto al total descendió 0.28 puntos porcentuales, al ubicarse en 61.5 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO
Enero de 2004 – diciembre de 2013^{p/}
- Proporción respecto al total -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)²

El pasado 15 de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados, al mes de octubre de 2013, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables), adscritos a este programa.

Establecimientos Manufactureros

“Los Establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional fueron 6 mil 149 en octubre pasado, lo que significó una caída de 1.4% a tasa anual.

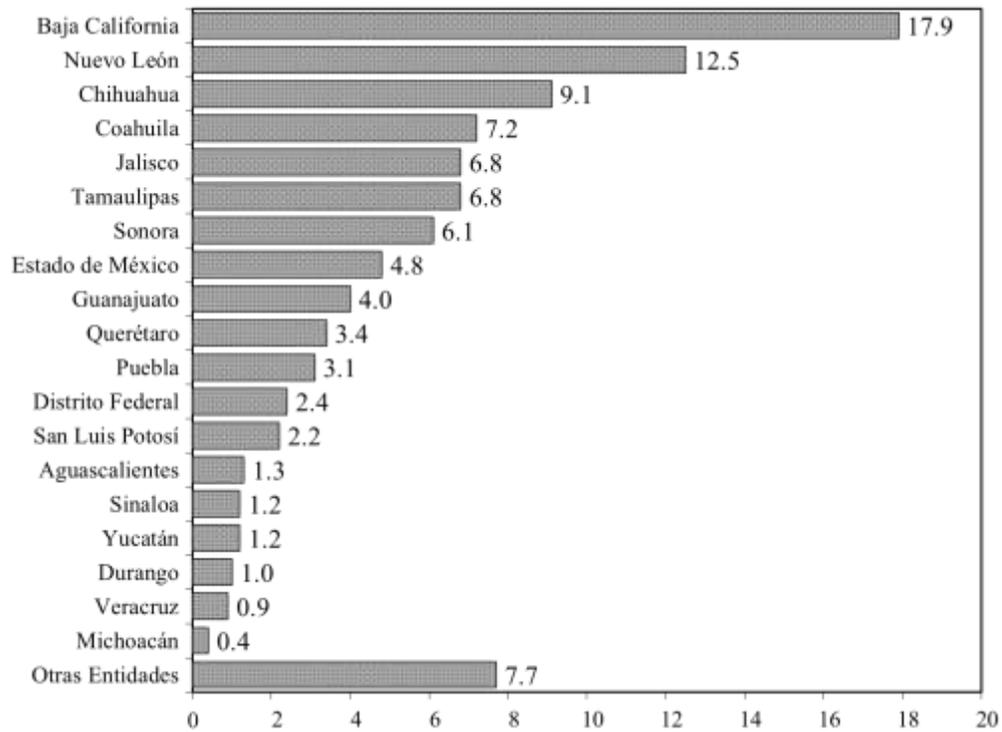
Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.7% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.3% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

² A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

Es importante señalar que la Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la distribución del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2013
- Estructura porcentual -



FUENTE: INEGI.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2013**

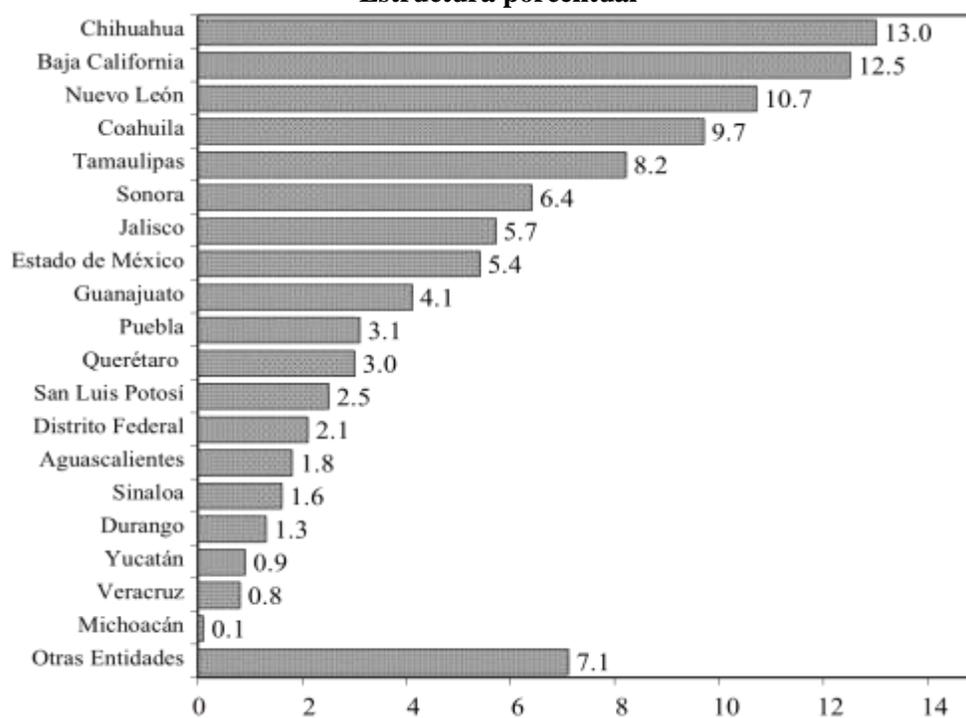
Condición	Personas	Variación % anual
Total	2 368 728	5.7
- En establecimientos manufactureros	2 113 944	5.9
Contratado por el establecimiento	1 611 773	7.6
Obreros y técnicos	1 374 825	7.9
Empleados administrativos	236 948	5.8
Subcontratado	502 171	0.8
Obreros y técnicos	398 679	0.0
Empleados administrativos	103 492	4.3
Ambos tipos de contratación	2 113 944	5.9
Obreros y técnicos	1 773 504	6.0
Empleados administrativos	340 440	5.3
- En establecimientos No manufactureros	254 784	4.1

FUENTE: INEGI.

A nivel estatal, el personal ocupado se acrecentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Durango con una alza de 12.6%; Querétaro, 10.6%; Coahuila, 10%; Guanajuato, 7.9%; Baja California, 6.8%; San Luis Potosí, 6.4%; Yucatán, 6.2%; y Veracruz, 6 por ciento.

En octubre del año que recién concluyó, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 13%; Baja California, 12.5%; Nuevo León, 10.7%; Coahuila, 9.7%; Tamaulipas, 8.2%; Sonora, 6.4%; Jalisco, 5.7%; y el Estado de México, 5.4%; en conjunto contribuyeron con el 71.6% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON
PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2013
- Estructura porcentual -**



FUENTE: INEGI.

Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales

Las horas trabajadas fueron mayores en 8.1% en octubre de 2013 en comparación con igual mes de un año antes, las trabajadas en los establecimientos manufactureros ascendieron 8.6% y en los no manufactureros crecieron 4.1 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos mostraron una alza de 0.7%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas se acrecentaron 0.7% y en los otros sectores disminuyeron 1.5% en octubre pasado frente al mismo mes de 2012.

HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX Octubre de 2013

Condición	Miles de horas	Variación % anual
Horas Trabajadas	494 671	8.1
- En establecimientos Manufactureros	441 006	8.6
Por personal contratado directamente	335 792	10.8
Obreros y técnicos	285 414	11.3
Empleados administrativos	50 378	7.6
Por personal subcontratado	105 214	2.3
Obreros y técnicos	83 609	1.6
Empleados administrativos	21 605	5.2
Ambos tipos de contratación	441 006	8.6
Obreros y técnicos	369 023	9.0
Empleados administrativos	71 983	6.9
- En establecimientos No manufactureros	53 665	4.1
Remuneraciones Medias Reales ^{*/}	11 809	0.7
- En establecimientos Manufactureros	12 163	0.7
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 489	2.6
Sueldos pagados a empleados administrativos	21 584	-0.1
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 861	1.6
Prestaciones sociales	1 594	-2.6
- En establecimientos No manufactureros	8 529	-1.5

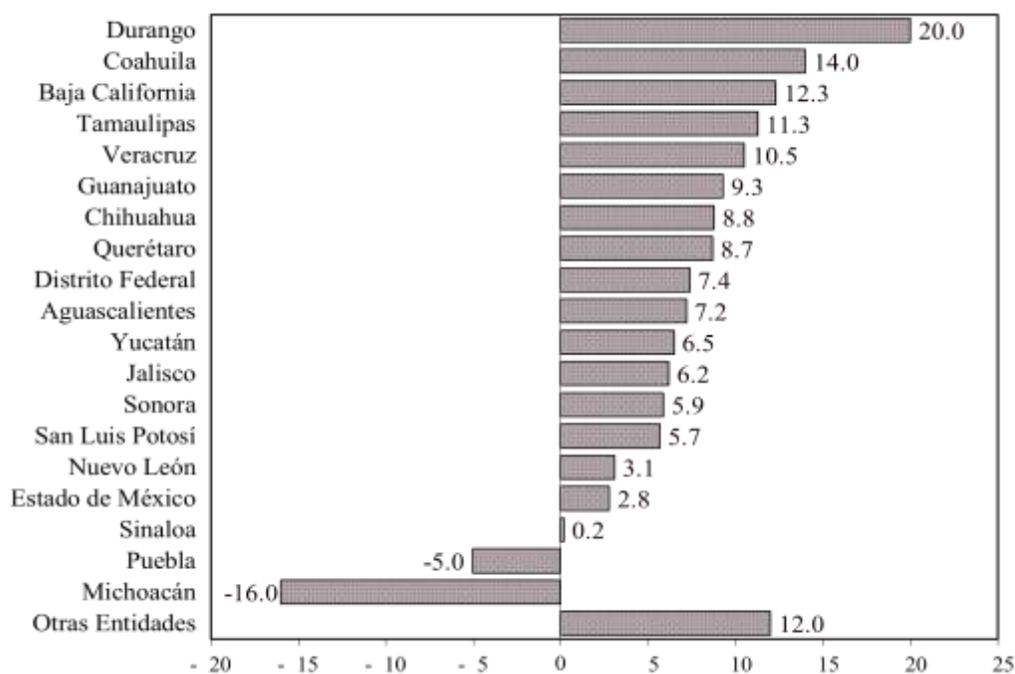
^{*/} Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas, destacan las variaciones positivas de las horas trabajadas en Durango con una tasa anual de 20%; Coahuila, 14%; Baja California, 12.3%; Tamaulipas, 11.3%; Veracruz, 10.5%; Guanajuato, 9.3%; Chihuahua, 8.8%; y en Querétaro, 8.7%. En contraste, descendieron las horas trabajadas en Michoacán y en Puebla durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMA IMMEX POR
ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2013**

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -



FUENTE: INEGI.

Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 299 mil 239 millones de pesos en el décimo mes del año pasado, de los cuales 59.1% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 40.9% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 95.4% se generó por actividades manufactureras y el 4.6% por las no manufactureras.”

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX Octubre de 2013 -Millones de pesos corrientes-

Ingresos	2012	2013	Estructura porcentual	
			2012	2013
Totales	269 914	299 239	100.0	100.0
Manufactureros	255 701	285 613	94.7	95.4
No manufactureros	14 213	13 626	5.3	4.6
Mercado nacional	112 167	122 477	41.6	40.9
Mercado extranjero	157 747	176 762	58.4	59.1

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/ni-immex.pdf

Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)

Con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en empresas del sector manufacturero en México, a continuación se presentan los resultados de octubre de 2013, publicados por ese Instituto el pasado 20 de diciembre.

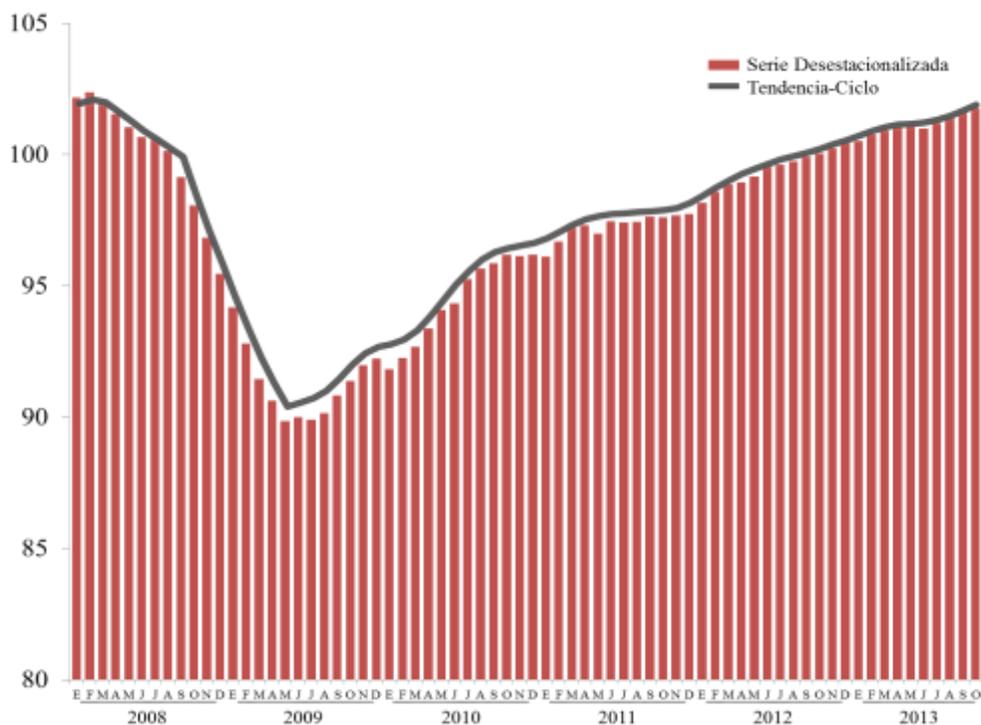
Personal ocupado

El personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 1.7% en el décimo mes de este año respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.1% a tasa interanual y los empleados que realizan labores administrativas lo hicieron en 0.2 por ciento.

Por actividad económica, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero se acrecentó en los siguientes subsectores: equipo de transporte, con una alza de 8.9%; muebles, colchones y persianas (4.9%); productos derivados del petróleo y del carbón (2.4%); industrias metálicas básicas (1.9%); industria del papel, y en el de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (1.5%, cada uno); maquinaria y equipo (1.4%); prendas de vestir (1.3%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (1.2%) y en el de la industria alimentaria (0.5%). En contraste, descendió en los subsectores de la industria de la madera (4%); insumos textiles y acabado de textiles (2.8%); industria de las bebidas y del tabaco (2.7%); productos a base de minerales no metálicos (2.6%); productos textiles, excepto prendas de vestir (2.2%); e industria química (2.1%), básicamente.

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró un crecimiento de 0.15% en octubre con relación al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR MANUFACTURERO
Enero de 2008 - octubre de 2013
-Índice 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Horas trabajadas

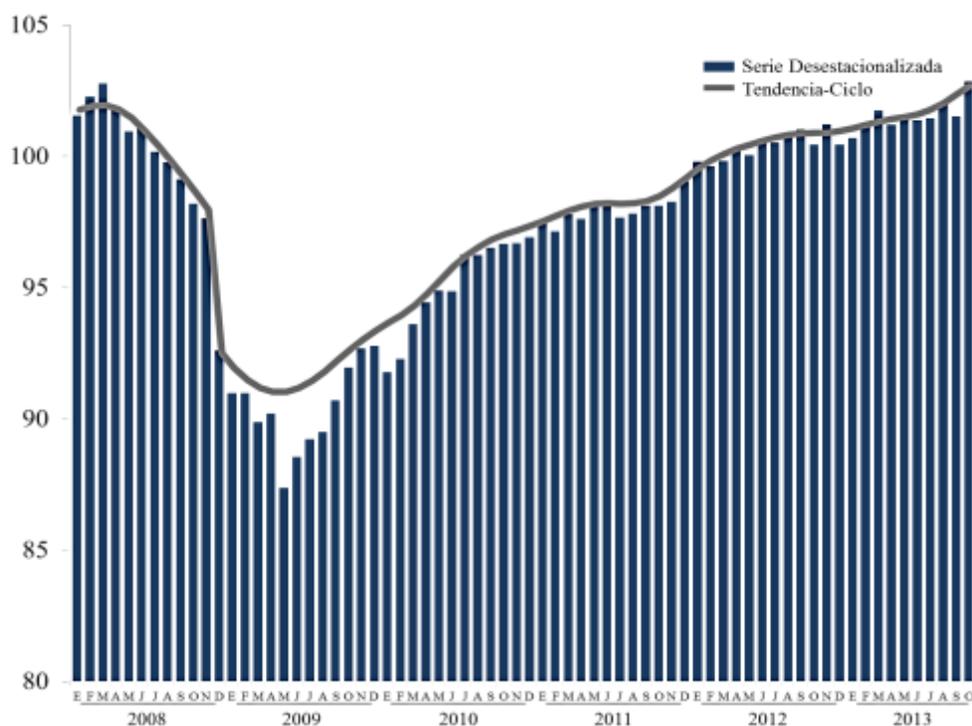
Éstas mostraron una alza de 3% a tasa interanual en octubre de este año; las correspondientes a los obreros fueron superiores en 3.4% y las de los empleados en 1% frente a las de un año antes.

Para este indicador, los subsectores que observaron incrementos interanuales fueron el de equipo de transporte (11.5%); muebles, colchones y persianas (8.6%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (6.4%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía

eléctrica (6.3%); prendas de vestir (3.6%); otras industrias manufactureras (3.4%); industrias metálicas básicas; y productos derivados del petróleo y del carbón (2.5% de manera individual), fundamentalmente. Por su parte, decrecieron en el de insumos textiles y acabado de textiles (6.2%); productos textiles, excepto prendas de vestir (3.9%); industria de las bebidas y del tabaco (3.3%); industria de la madera (2.9%); productos a base de minerales no metálicos (2.5%); y en el de la industria química (2.1%), principalmente, en el período que se reporta.

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados indican que las horas trabajadas en octubre de 2013 se elevaron 1.3% con relación a las de septiembre pasado.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LAS HORAS TRABAJADAS DEL SECTOR MANUFACTURERO
Enero de 2008 - octubre de 2013
-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Remuneraciones medias reales pagadas

Las remuneraciones medias reales pagadas en octubre de este año registraron un crecimiento de 3.1% frente a las de igual mes de un año antes. Tal resultado se debió a que los salarios pagados a obreros aumentaron 4%, los sueldos pagados a empleados 3.2% y las prestaciones sociales lo hicieron en 2.6 por ciento.

Los subsectores que observaron incrementos en las remuneraciones reales por persona ocupada fueron el de productos derivados del petróleo y del carbón (11.3%); el de productos textiles, excepto prendas de vestir (8.9%); industria del plástico y del hule (7.6%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (6.2%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (5.6%); otras industrias manufactureras (4.7%); maquinaria y equipo (4.5%); y en el de impresión e industrias conexas, con un aumento de 4.2%, entre otros. En contraste, disminuyó en el de la industria de las bebidas y del tabaco (1.7%).

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas fueron mayores en 0.36% en octubre de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Agosto de 2013^{p/}**-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-**

Subsectores	Personal Ocupado	Horas trabajadas	Remuneraciones Medias ^{1/}
31-33 Total Industrias Manufactureras	1.7	3.0	3.1
311 Industria alimentaria	0.5	0.1	2.2
312 Industria de las bebidas y del tabaco	-2.7	-3.3	-1.7
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	-2.8	-6.2	3.2
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	-2.2	-3.9	8.9
315 Fabricación de prendas de vestir	1.3	3.6	4.0
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-0.9	-1.5	6.2
321 Industria de la madera	-4.0	-2.9	1.3
322 Industria del papel	1.5	1.3	2.5
323 Impresión e industrias conexas	-1.7	0.3	4.2
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	2.4	2.5	11.3
325 Industria química	-2.1	-2.1	0.3
326 Industria del plástico y del hule	-0.5	0.3	7.6
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-2.6	-2.5	1.0
331 Industrias metálicas básicas	1.9	2.5	3.7
332 Fabricación de productos metálicos	-0.7	-1.3	0.1
333 Fabricación de maquinaria y equipo	1.4	2.2	4.5
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	1.2	6.4	5.6
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1.5	6.3	2.6
336 Fabricación de equipo de transporte	8.9	11.5	2.3
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	4.9	8.6	2.2
339 Otras industrias manufactureras	-0.2	3.4	4.7

^{p/} Cifras preliminares.^{1/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-octubre de 2013

En los primeros diez meses de este año, el personal ocupado en la industria manufacturera presentó un crecimiento de 1.9%, las horas trabajadas de 1.3% y las remuneraciones medias reales de 0.2%, con relación al mismo período de 2012. Al interior de estas últimas, las prestaciones sociales se incrementaron 0.7%, los sueldos pagados a empleados 0.5% y los salarios pagados a obreros 0.2 por ciento.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO Octubre de 2013 -Variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Octubre ^{D/}	Enero-octubre ^{D/}
Empleo	1.7	1.9
Obreros	2.1	2.2
Empleados	0.2	0.6
Horas trabajadas	3.0	1.3
Obreros	3.4	1.6
Empleados	1.0	0.0
Remuneraciones medias reales pagadas^{1/}	3.1	0.2
Salarios pagados a obreros	4.0	0.2
Sueldos pagados a empleados	3.2	0.5
Prestaciones sociales	2.6	0.7

^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Nota Metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para cuatro clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico

de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/secmabol.pdf>

Personal ocupado en empresas constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, el 20 de diciembre de 2013, sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) durante octubre de ese año.

Con fundamento en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba el INEGI de las empresas constructoras que conforman el directorio de los Censos Económicos 2009, a continuación se presenta el análisis publicado por ese Instituto.

Comportamiento del valor de producción de las empresas constructoras³

El valor de producción de las empresas constructoras durante octubre pasado disminuyó 8.6% a tasa anual y en términos reales, como consecuencia de las caídas en los subsectores de Trabajos especializados para la construcción de 17.9%; en Edificación⁴ de 10.5%, y en el de Construcción de obras de ingeniería civil de 4.7 por ciento.

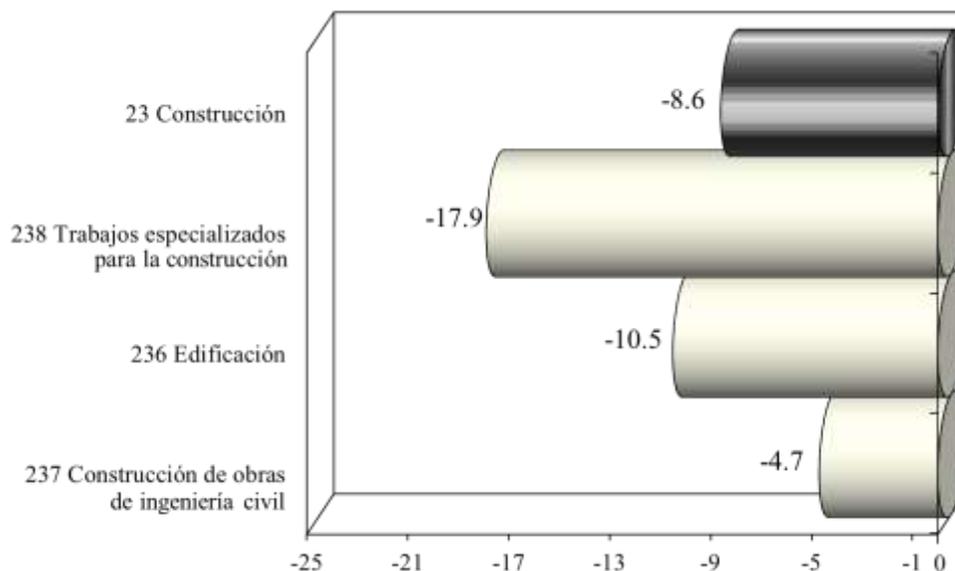
Por tipo de obra, el valor de producción descendió en las relacionadas con Transporte; Agua, riego y saneamiento; Otras construcciones, y con Edificación; en contraste, aumentó en las relativas a Electricidad y comunicaciones, y a Petróleo y petroquímica.

³ El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

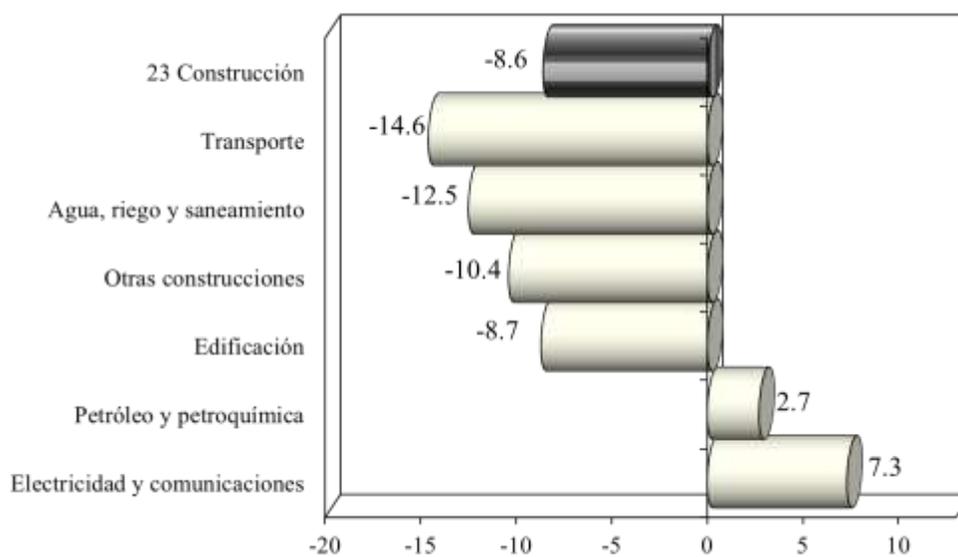
⁴ A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra, representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN
Octubre de 2013 ^{p/}
- Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior -

Por subsector



Por tipo de obra



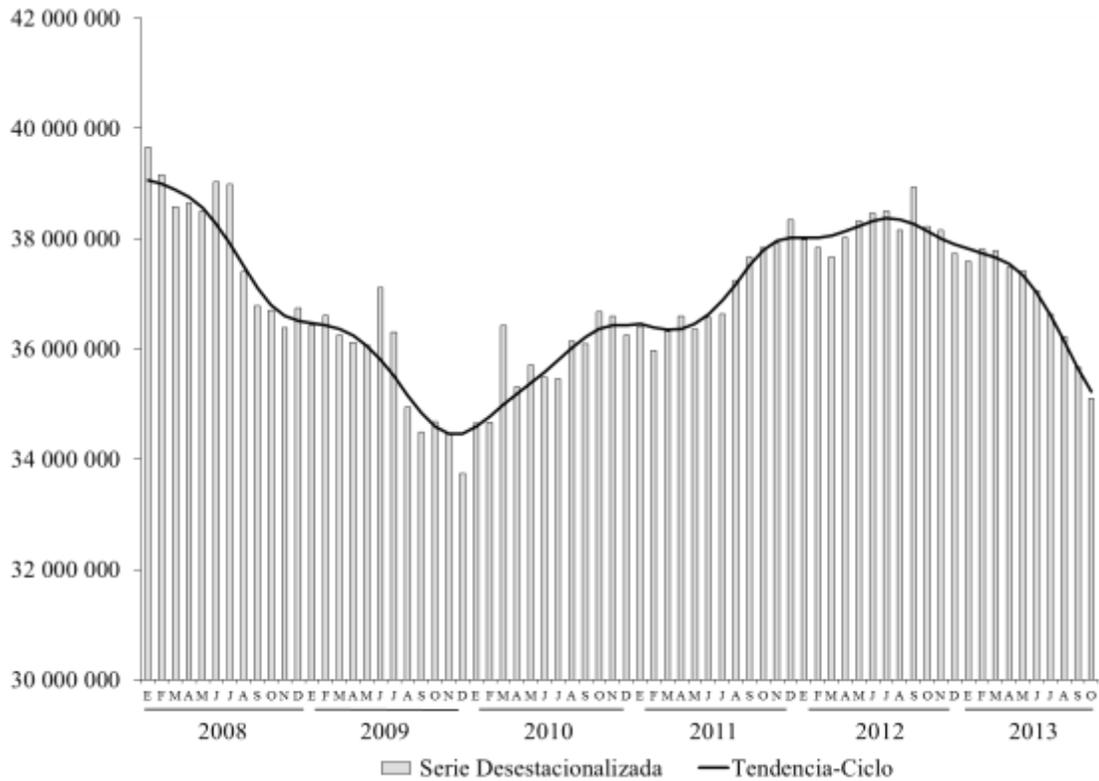
Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción retrocedió 1.62% en el décimo mes de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR
DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**
Enero de 2008 - octubre de 2013
-Miles de pesos a precios de junio de 2012-



FUENTE: INEGI.

Distribución de la construcción por subsector y tipo de obra

El valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en Construcción de obras de ingeniería civil con 46.9%; Edificación, 44.6%; y Trabajos especializados para la construcción, 8.5%. Por tipo de obra, la Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) aportó 44.3% del valor total durante el mes que se reporta, y la de Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) mostró una participación de 25.4%. Así, estos dos tipos de obra representaron en forma conjunta 69.7% del valor total.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones, y con las de Agua, riego y saneamiento.

COMPOSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

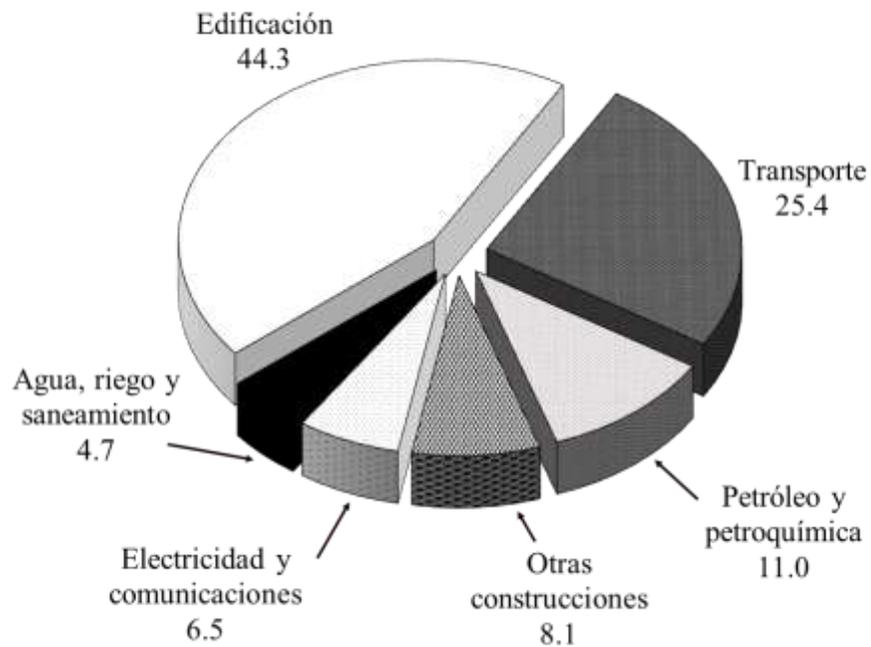
Octubre de 2013 [∅]

-Estructura porcentual-

Por subsector



Por tipo de obra



[∅] Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Composición del valor total de la construcción por sector institucional contratante

La información para octubre de este año indica que la construcción contratada por el sector privado representó 50.5% del valor total (siendo 68.2 de cada 100 pesos contratados para edificación), proporción superior en 1.6 puntos porcentuales a la del mismo mes de un año antes, y la correspondiente al sector público fue de 49.5% (75.2 pesos de cada 100 se destinaron a obras de ingeniería civil).

Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado registró una disminución de 8.2% a tasa anual en el décimo mes de 2013; en la actividad económica de Trabajos especializados para la construcción descendió 16.3% y en la de Edificación, 14.3%; en tanto que en la Construcción de obras de ingeniería civil fue mayor en 2.5%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa cayó 7.7% (el número de obreros se redujo 8.2%, el de empleados 6.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— tuvo una variación de 0.8%), y el personal no dependiente fue menor en 11 por ciento.

Las horas trabajadas reportaron una caída de 2.2% durante octubre del año en curso con relación a igual mes de un año antes, derivado de los descensos de 12% en el subsector de Trabajos especializados y de 7% en el de Edificación; mientras que en el de Obras de ingeniería civil aumentaron 7.4%. Según la categoría de los ocupados, las del personal dependiente de la razón social se redujeron 2.3% (las de los obreros fueron menores en 2.2%, las de los empleados en 2.9%, y las de otros avanzaron 3.1%), y las del personal no dependiente decrecieron 1.8 por ciento.

En cuanto a las remuneraciones medias reales pagadas⁵, éstas disminuyeron 1% a tasa anual en el mes en cuestión. Por subsector, en el de Edificación presentaron una baja de 5.7% y en el de Obras de ingeniería civil de 2.1%; en tanto que en el de Trabajos especializados se incrementaron en 13.5%. Por componentes, los sueldos pagados a empleados mostraron una variación de 3.1% y los salarios pagados a obreros de 0.3 por ciento.

Eliminando el factor estacional, el personal ocupado retrocedió 1.06%, las horas trabajadas, 0.31%; y las remuneraciones medias reales pagadas, 0.12%, durante el décimo mes de 2013 respecto a los niveles de septiembre pasado.

⁵ Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

Participación de los estados en el valor de la obra construida

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante octubre de este año al Distrito Federal con 8.3%; Guanajuato, 7.5%; el Estado de México y Nuevo León, 7.3% cada uno; Veracruz de Ignacio de la Llave, 7%; Jalisco, 5.5%; Sonora, 5.2%; Campeche, 4.9%; Tabasco, 4.3%; Chihuahua, 3.4%; y en Baja California y Quintana Roo con 3.1% en lo individual. En conjunto, estas doce entidades contribuyeron con el 66.9% del valor producido.

Por tipo de obra, el 70% del valor de producción en Edificación fue generado por el Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Estado de México, Sonora, Jalisco, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua, Querétaro, Puebla y Tabasco. En Transporte, el Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, San Luis Potosí, Campeche y el Distrito Federal aportaron el 49.7%; y en Petróleo y petroquímica el 75.9% del valor total de este tipo de obra se produjo en Campeche, Veracruz de Ignacio de la Llave y en Tabasco.

El cuadro siguiente muestra la distribución del valor de producción total por entidad federativa y por tipo de obra.

VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TIPO DE OBRA
Octubre^{p/} de 2013
-Estructura porcentual-

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y comunicaciones	Transporte	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	1.2	1.4	1.9	0.6	0.9	0.0	3.0
Baja California	3.1	3.3	3.5	0.3	3.6	0.1	6.1
Baja California Sur	1.1	0.4	0.0	0.4	3.5	0.0	0.3
Campeche	4.9	0.8	1.4	0.7	4.1	30.7	0.1
Coahuila de Zaragoza	2.2	2.8	1.8	1.3	2.1	0.0	3.0
Colima	1.5	1.1	0.3	0.1	3.5	0.0	1.3
Chiapas	2.2	1.3	6.5	1.3	1.7	6.9	0.7
Chihuahua	3.4	3.1	5.3	2.1	5.7	0.0	2.8
Distrito Federal	8.3	11.4	1.9	11.4	4.0	0.0	17.6
Durango	1.5	1.0	0.5	1.2	2.9	1.0	1.6
Guanajuato	7.5	10.1	1.4	19.6	4.9	2.9	2.0
Guerrero	1.9	1.4	5.5	4.7	2.8	0.0	0.4
Hidalgo	1.8	1.9	2.6	1.8	2.1	0.1	2.1
Jalisco	5.5	5.0	8.8	15.2	6.2	0.0	4.0
Estado de México	7.3	9.3	9.5	4.0	9.2	0.0	2.0
Michoacán de Ocampo	1.1	1.5	0.9	0.9	1.0	0.0	0.3
Morelos	0.5	1.0	0.0	0.1	0.3	0.0	0.3
Nayarit	1.1	1.3	0.5	1.1	1.3	0.0	1.2
Nuevo León	7.3	9.5	3.6	5.4	6.2	2.8	9.2
Oaxaca	1.8	1.3	1.0	2.0	2.6	2.9	1.2
Puebla	2.2	3.1	0.4	1.4	2.6	0.0	0.4
Querétaro	2.4	3.1	3.3	1.1	1.9	0.0	4.5
Quintana Roo	3.1	3.6	2.9	7.0	2.5	0.0	3.0
San Luis Potosí	2.6	2.5	2.1	0.6	4.4	1.7	0.8
Sinaloa	2.2	2.2	0.8	2.7	3.5	0.0	2.0
Sonora	5.2	5.6	12.3	3.4	3.5	0.0	12.7
Tabasco	4.3	3.0	1.4	3.1	3.4	16.5	0.9
Tamaulipas	2.5	2.3	3.1	1.5	1.6	5.2	3.2
Tlaxcala	0.2	0.3	0.0	0.5	0.2	0.0	0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	7.0	2.4	13.1	2.1	5.0	28.7	9.7
Yucatán	1.9	2.5	2.5	2.4	1.4	0.1	1.9
Zacatecas	0.7	0.5	1.4	0.0	1.1	0.2	1.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

Resultados durante enero-octubre de 2013

En los primeros diez meses de este año, el valor de producción de las empresas constructoras disminuyó 3.6% en términos reales en comparación con el mismo período de 2012, el personal ocupado se redujo 3.9% y las remuneraciones medias reales descendieron 0.4%; mientras que las horas trabajadas aumentaron 0.6%. Por su parte, el valor de la obra construida por el sector público significó 49.1% del total.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A NIVEL DE SUBSECTOR

Octubre ^{p/} de 2013

-Variación porcentual anual respecto a igual período del año anterior-

Subsector	Valor real de producción		Personal ocupado		Horas trabajadas		Remuneraciones medias reales	
	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct
23 Construcción	-8.6	-3.6	-8.2	-3.9	-2.2	0.6	-1.0	-0.4
236 Edificación	-10.5	-2.0	-14.3	-7.5	-7.0	-3.3	-5.7	-0.6
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-4.7	-5.7	2.5	-1.1	7.4	4.3	-2.1	-1.2
238 Trabajos especializados para la construcción	-17.9	-0.9	-16.3	0.2	-12.0	3.0	13.5	3.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

Con el objetivo de brindar más elementos que permitan determinar la calidad de los datos generados por la ENEC, se publican los Indicadores de Precisión para el Personal ocupado total y el Valor de producción; esta información se presenta con desagregación por entidad federativa y por subsector de actividad. Entre estos indicadores se encuentran los coeficientes de variación, los cuales son una medida relativa de la precisión de las estimaciones. En este contexto, a menor valor del coeficiente, mayor será la precisión estadística de los datos. Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165>

Nota Metodológica

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector Construcción.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado. Se incluyen con certeza las empresas del primer estrato (empresas denominadas gigantes, determinadas en función al valor de producción generado y al número de trabajadores que ocupan), mientras que para los estratos menores (empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades económicas, utilizando las variables antes citadas.

En este contexto y de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las empresas gigantes, tienen probabilidad igual a uno, mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas existentes en la

población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los tres subsectores que conforman el Sector Construcción, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007):

- El subsector denominado “Edificación”, incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones.
- El segundo subsector clasifica a las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil; y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil; por lo que se denomina “Construcción de obras de ingeniería civil”.
- Por último, se encuentra el subsector denominado “Trabajos especializados para la construcción”. En éste se encuentran las unidades económicas dedicadas a los trabajos especializados, que se caracterizan por ser suministrados antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos de albañilería, entre otros.

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera todos los trabajos de construcción ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Es importante mencionar que las empresas constructoras pueden generar cualquier tipo de obra independientemente del subsector SCIAN en el que se encuentren clasificadas. Por ejemplo, una unidad económica ubicada en el subsector Edificación, que realiza vivienda unifamiliar como actividad principal, también podría generar obras de transporte como parte de su actividad en un período determinado. En este contexto, dicha empresa incide en un solo subsector y en dos tipos de obra al mismo tiempo, razón por la cual el subsector de Edificación no es igual al tipo de obra del mismo nombre.

Asimismo, la información se clasifica de acuerdo con el destino de las obras: Sector Público y Sector Privado.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en

diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

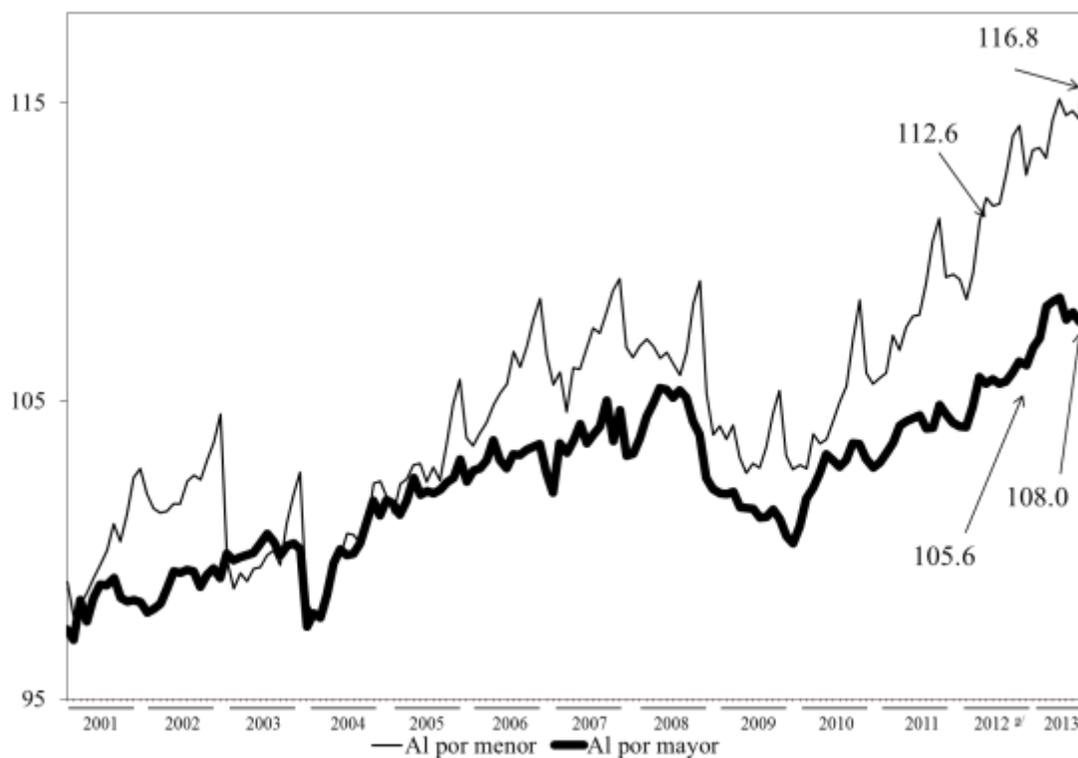
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/consbol.pdf>

Personal ocupado en establecimientos comerciales

La información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) que levanta el INEGI en 37 áreas urbanas del país, correspondiente al mes de octubre de 2013, permite observar que el personal ocupado en establecimientos comerciales, con ventas tanto al por mayor como al por menor, presentó incrementos de 2.2 y 3.7%, respectivamente, con respecto al nivel reportado en octubre de 2012.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR
Y AL POR MENOR**
Enero de 2001 - octubre de 2013
-Índice base 2003=100-



^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre octubre de 2012 y octubre de 2013, en siete de las 37 ciudades en las que se levanta la EMEC disminuyó el personal ocupado de los establecimientos comerciales con ventas al por mayor, las caídas más sobresalientes se presentaron en Matamoros (6.6%), Tuxtla Gutiérrez y Culiacán (3.6% cada una).

En cambio, las ciudades con los mayores incrementos en el nivel de ocupación fueron Tijuana (14.1%), León (13.8%) y Durango (9.3%).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA**

Octubre de 2012 – octubre de 2013 ^º

Base 2003=100

Área urbana	Octubre		Variación interanual %
	2012	2013	
Índice General	105.65	108.01	2.2
Tijuana	112.73	128.68	14.1
León	98.02	111.52	13.8
Durango	102.53	112.09	9.3
Querétaro	100.77	108.73	7.9
Nuevo Laredo	49.76	53.19	6.9
Torreón	96.05	101.71	5.9
Tampico	94.03	98.85	5.1
Cuernavaca	108.42	113.59	4.8
Toluca	148.30	155.13	4.6
Oaxaca	114.70	119.81	4.5
Mexicali	85.99	89.76	4.4
Reynosa	131.93	137.58	4.3
Monterrey	104.00	108.07	3.9
Villahermosa	115.35	119.60	3.7
Colima	101.81	105.42	3.5
Puebla	127.65	130.78	2.5
Guadalajara	105.55	108.06	2.4
Aguascalientes	107.47	109.81	2.2
Zacatecas	108.67	110.99	2.1
Veracruz	100.21	102.29	2.1
Saltillo	76.32	77.69	1.8
Chihuahua	96.28	97.85	1.6
Ciudad de México	114.19	116.05	1.6
Hermosillo	123.25	125.06	1.5
La Paz	100.54	101.78	1.2
Ciudad Victoria	162.67	164.61	1.2
Campeche	61.25	61.68	0.7
Cancún	125.52	126.36	0.7
Morelia	78.19	78.62	0.5
Coahuila	103.34	103.39	0.05
San Luis Potosí	110.22	109.63	-0.5
Acapulco	67.60	67.13	-0.7
Mérida	95.02	93.82	-1.3
Ciudad Juárez	111.69	109.26	-2.2
Culiacán	90.69	87.44	-3.6
Tuxtla Gutiérrez	106.72	102.89	-3.6
Matamoros	64.58	60.30	-6.6

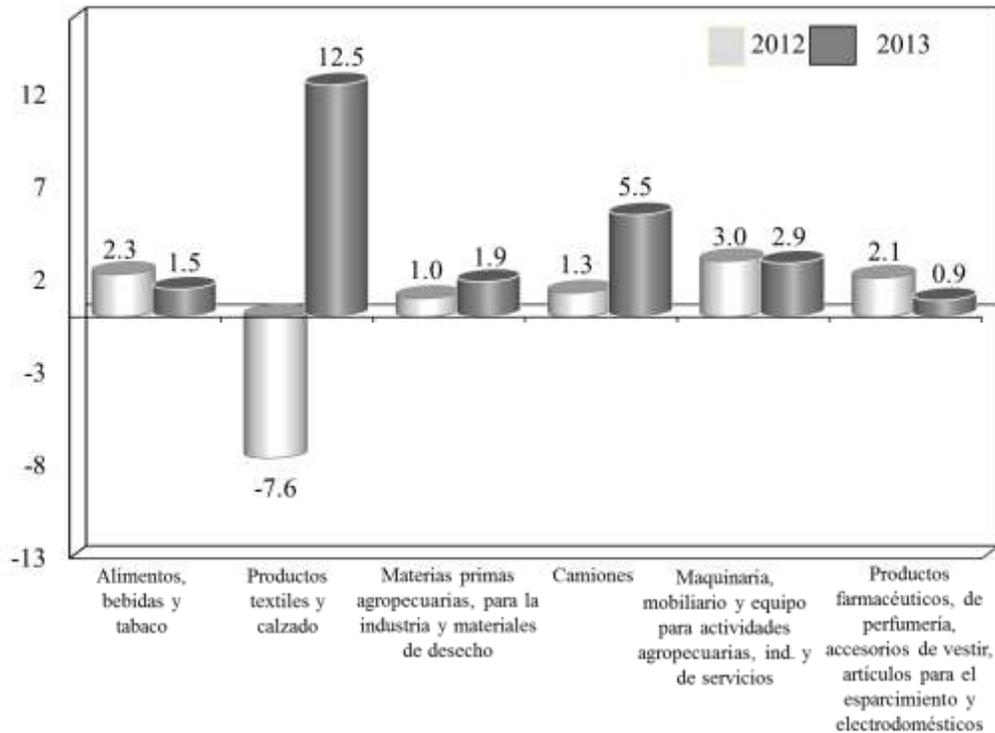
^º Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Por subsector de actividad económica, entre octubre de 2012 y el mismo mes de 2013, se observó que en los establecimientos comerciales con ventas al por mayor, todos los subsectores mostraron un comportamiento positivo en el índice de personal ocupado. Los mayores incrementos se reportaron en el de productos textiles y calzado (12.5%), en el de camiones (5.5%) y en el de maquinaria mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios (2.9%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre ^{p/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En relación con los trabajadores ocupados en establecimientos comerciales con ventas al por menor se aprecia que durante el período de referencia, 14 de las 37 ciudades comprendidas en la encuesta experimentaron retrocesos en el nivel del empleo, entre las que registraron los descensos más pronunciados destacaron Reynosa (4.7%), Culiacán (4.3%) y Hermosillo (4.0%).

Por el contrario, de las 23 áreas urbanas que experimentaron incrementos en el empleo sobresalieron con los más elevados: Mérida (6.5%), Cancún (6.4%), Villahermosa (4.6%) y Ciudad Juárez (4.4%).

En la página siguiente se pueden observar los movimientos del resto de las áreas urbanas consideradas en la EMEC.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**
Octubre de 2012 – octubre de 2013 ^{p/}

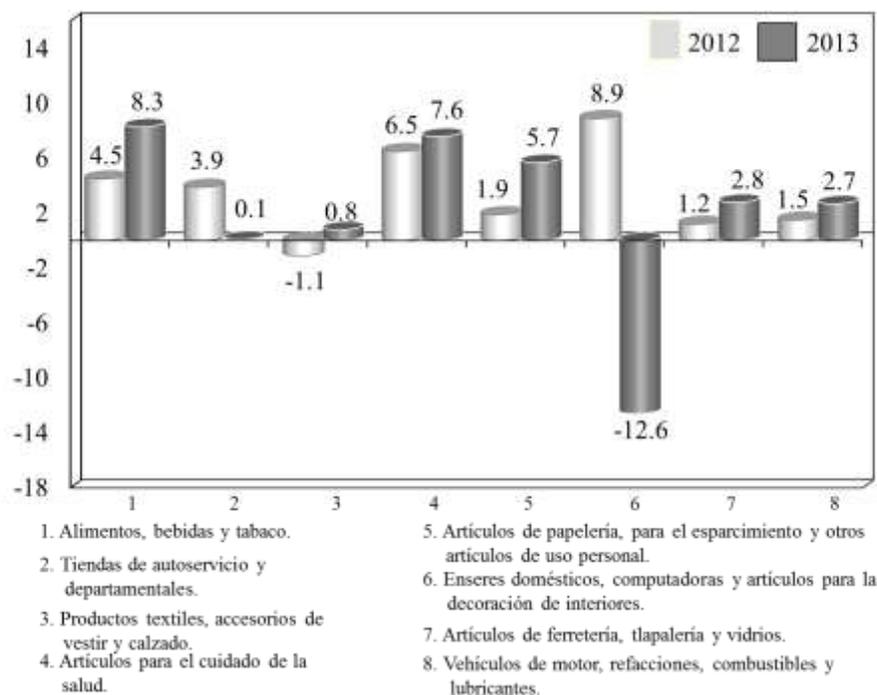
Área urbana	Octubre		Variación interanual %
	2012	2013	
Índice General	112.63	116.81	3.7
Mérida	132.14	140.70	6.5
Cancún	172.24	183.29	6.4
Villahermosa	135.42	141.62	4.6
Ciudad Juárez	129.92	135.61	4.4
Coahuila	125.77	131.14	4.3
Acapulco	132.48	138.07	4.2
Durango	163.14	169.71	4.0
Chihuahua	164.70	170.96	3.8
Aguascalientes	132.44	137.33	3.7
Oaxaca	133.96	138.07	3.1
Mexicali	158.08	162.59	2.9
Querétaro	176.25	179.11	1.6
Guadalajara	141.81	144.05	1.6
Tampico	125.89	127.86	1.6
Zacatecas	145.18	147.40	1.5
Campeche	121.42	123.12	1.4
Toluca	187.76	190.31	1.4
Colima	131.03	132.30	1.0
Monterrey	139.84	141.18	1.0
León	126.75	127.78	0.8
Puebla	144.93	146.09	0.8
Tijuana	163.61	164.41	0.5
Veracruz	163.49	163.82	0.2
Ciudad de México	133.78	133.58	-0.1
Matamoros	104.26	104.05	-0.2
San Luis Potosí	139.02	138.49	-0.4
Torreón	112.49	111.42	-1.0
Cuernavaca	152.32	150.79	-1.0
Morelia	162.86	160.76	-1.3
Tuxtla Gutiérrez	137.10	134.61	-1.8
Ciudad Victoria	132.11	129.70	-1.8
La Paz	104.15	101.34	-2.7
Saltillo	138.32	134.46	-2.8
Nuevo Laredo	131.47	127.58	-3.0
Hermosillo	126.26	121.20	-4.0
Culiacán	133.88	128.11	-4.3
Reynosa	173.37	165.28	-4.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

La evolución de los ocho subsectores del comercio con ventas al por menor muestra que el índice de población trabajadora presentó una caída en el subsector de enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores (12.6%). Por el contrario, los mayores incrementos se presentaron en el subsector de alimentos, bebidas y tabaco (8.3%), en el de artículos de cuidados para la salud (7.6%) y en el de artículos de papelería para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (5.7%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre ^{B/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



^{B/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

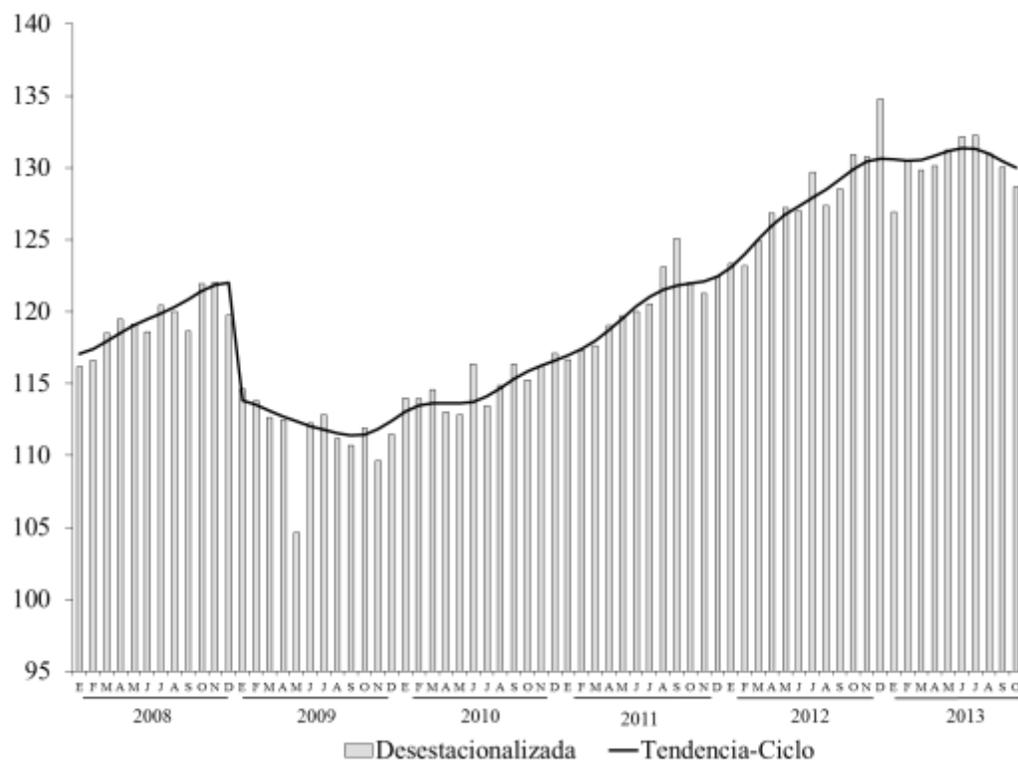
Personal ocupado en los servicios no financieros

Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que mensualmente publica el INEGI, permiten conocer los indicadores económicos para nueve sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional; entre estos indicadores sobresale el de personal ocupado. A continuación se presenta el análisis que efectuó ese Instituto sobre el comportamiento de este indicador en octubre de 2013, el cual fue publicado el 19 de diciembre de ese año.

El Índice Agregado de los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros⁶ (IAI), que da cuenta de la evolución de los recursos originados por las empresas que prestan algún tipo de estos servicios, observó una disminución real de 1.02% en términos desestacionalizados en octubre del presente año respecto al mes inmediato anterior.

⁶ No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, dirección de corporativos y empresas; 81, otros servicios, excepto actividades de gobierno, y 93, actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS EN LOS SERVICIOS PRIVADOS
NO FINANCIEROS
Enero de 2008- octubre de 2013
-Índice base 2005=100-**



FUENTE: INEGI

En su comparación anual, el IAI descendió 3% en el décimo mes de 2013 al registrar 125.4 puntos frente al de 129.3 puntos alcanzados en igual mes de un año antes.

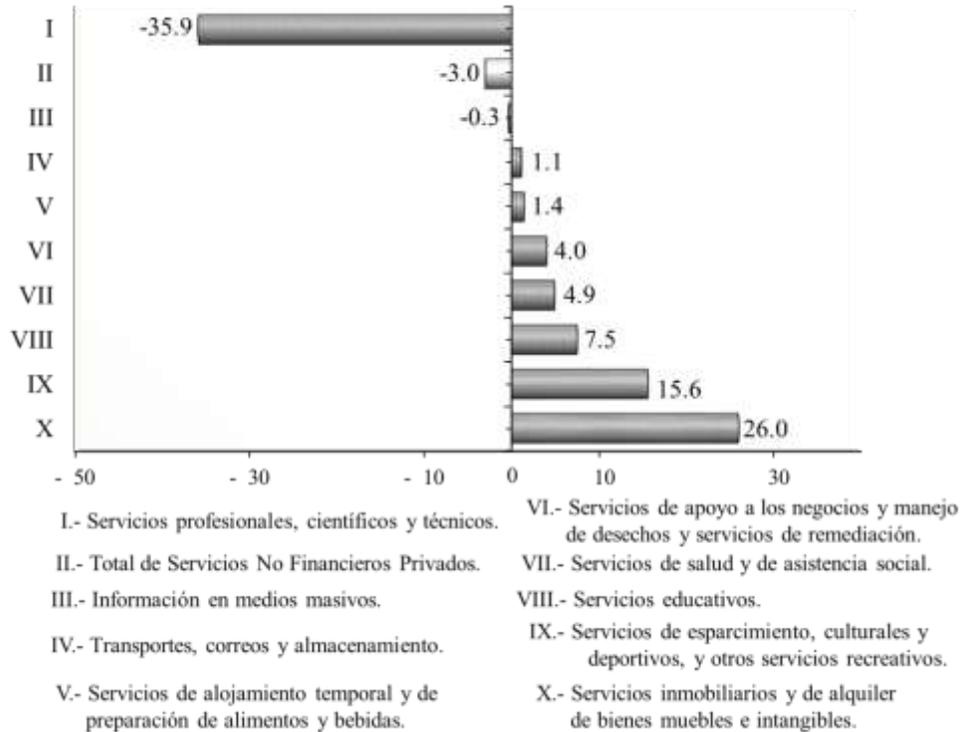
telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas, y de la telefonía celular y otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites.

Por el contrario, sobresalen las variaciones de los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 26%, por el aumento en los servicios de alquiler de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios, y de alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; los de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos con un incremento de 15.6%; y los educativos aumentaron 7.5%, debido a ingresos mayores en las escuelas de educación básica, media y especial, escuelas de educación postbachillerato no universitaria, y a “otros servicios educativos”. Les siguieron los servicios de salud y de asistencia social con 4.9%, derivado del avance en los hospitales de otras especialidades médicas y de los hospitales generales; los de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación en 4%, por el ascenso en los ingresos de las agencias de viajes y servicios de reservaciones, servicios de limpieza, y los servicios de investigación, protección y seguridad, fundamentalmente; de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 1.4%, por el alza de los ingresos en los hoteles y moteles, centros nocturnos, bares y cantinas, y de los servicios de preparación de alimentos por encargo, entre otros; y los de transportes, correos y almacenamiento crecieron 1.1 por ciento.

ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS POR SECTOR EN LOS SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS

Octubre de 2013 ^{b/}

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-

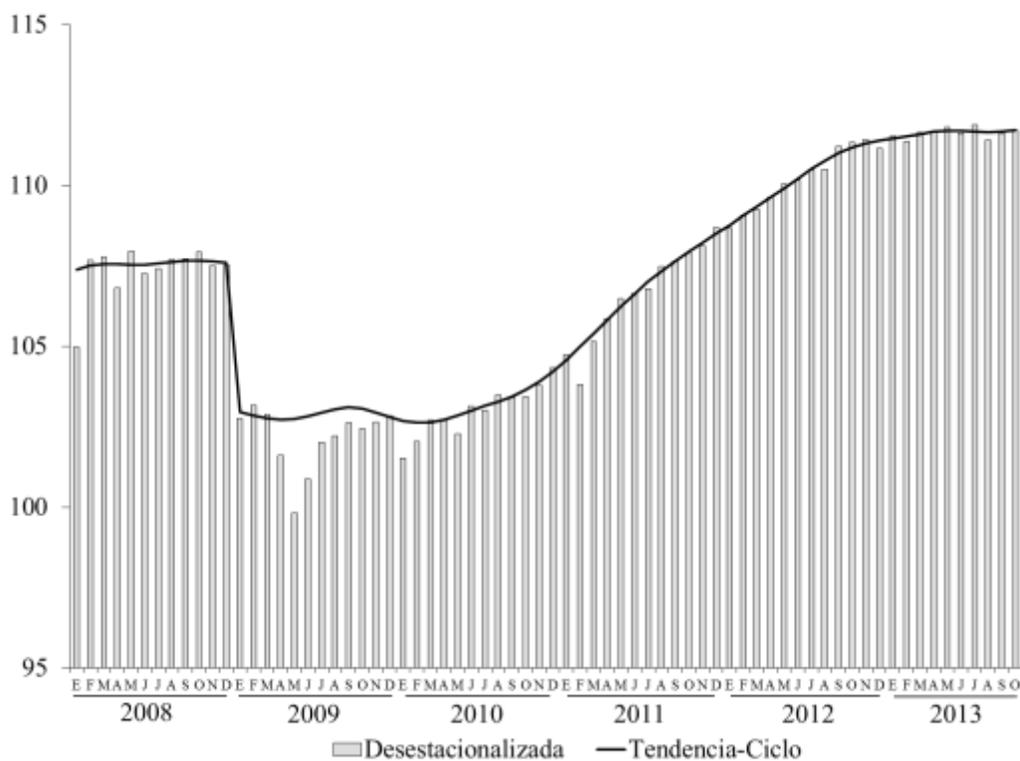


^{b/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, el Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros se acrecentó 0.08% en octubre de 2013 frente al mes previo, con cifras desestacionalizadas.

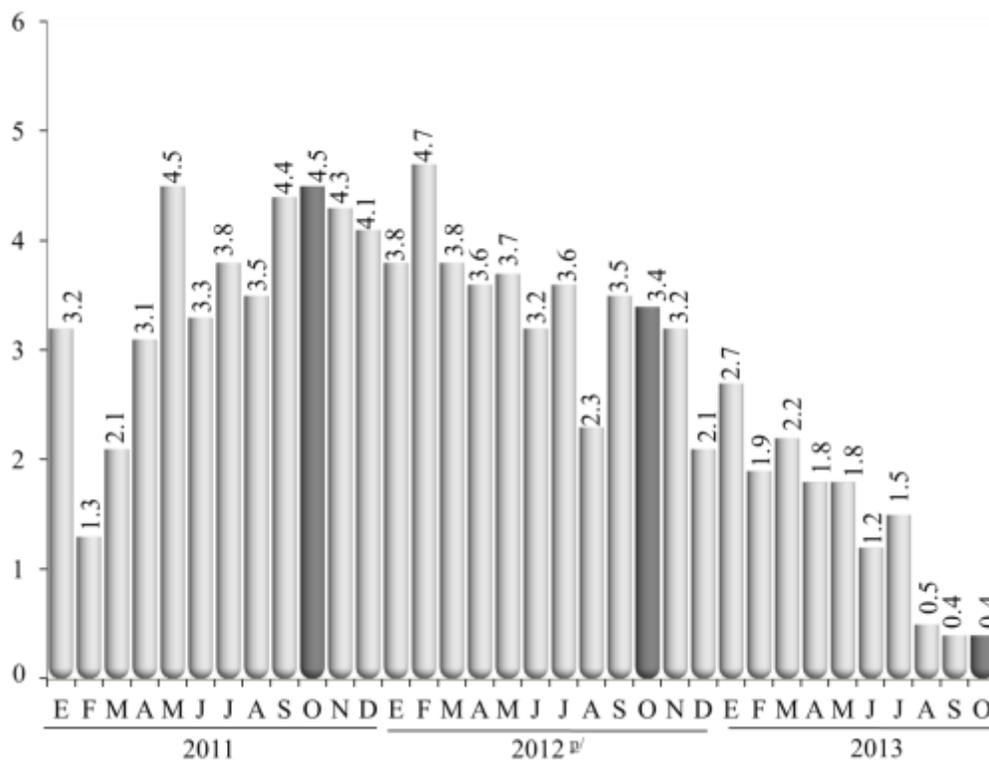
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS
PRIVADOS NO FINANCIEROS
Enero de 2008 - octubre de 2013
-Índice base 2005=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IPO creció 0.4% durante el décimo mes del año en curso con relación a igual mes de 2012, al pasar de 112.1 a 112.6 puntos.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS
PRIVADOS NO FINANCIEROS
Enero de 2011 - octubre de 2013**
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El avance del personal ocupado en el mes de referencia respecto al mismo mes de un año antes fue resultado del incremento del empleo en los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles en 8.3%, como consecuencia del alza en los servicios de alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios; los educativos, 6.2%, debido a más puestos de trabajo en las escuelas de educación básica, media y especial, de educación postbachillerato no universitaria, y escuelas de educación superior; los de información en medios masivos, 4.9%, por una mayor ocupación en la industria fílmica y del video, en la distribución por suscripción de programas de televisión,

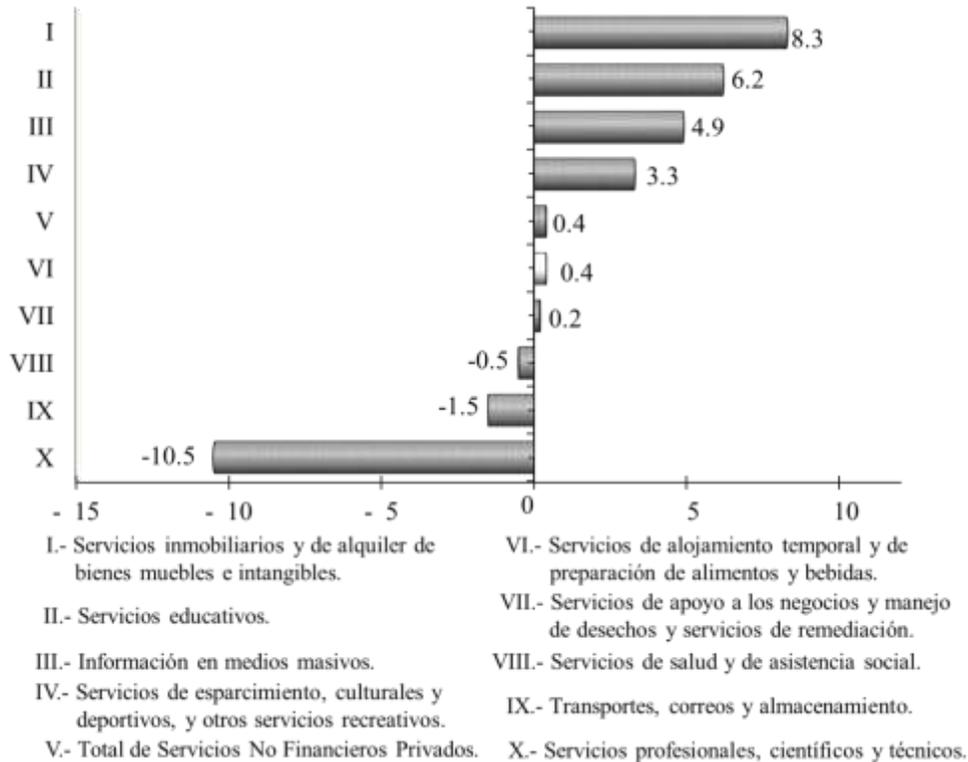
excepto a través de internet, y en la telefonía celular y otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélite, entre otros; y en los servicios culturales, deportivos y otros servicios recreativos se elevó 3.3%. Les siguieron los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en 0.4%, producto de la contratación de personal en los restaurantes de autoservicio y de comida para llevar, centros nocturnos, bares y cantinas, y en hoteles y moteles; y en los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación ascendió 0.2 por ciento.

Por el contrario, el personal ocupado de los servicios profesionales, científicos y técnicos disminuyó 10.5%, por la caída del empleo en los servicios de consultoría en computación, servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, de publicidad, y de diseño especializado, básicamente; los servicios de transportes, correos y almacenamiento, con una reducción de 1.5%, derivado de menores servicios de transporte de pasajeros interurbano y rural, transporte marítimo, de los servicios de intermediación para el transporte de carga, y del transporte aéreo regular, principalmente; y los servicios de salud y de asistencia social 0.5%, por el descenso de la demanda en los servicios de hospitales generales y hospitales de otras especialidades médicas.

**PERSONAL OCUPADO POR SECTOR EN LOS SERVICIOS
PRIVADOS NO FINANCIEROS**

Octubre de 2013

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -



^{d/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-octubre de 2013

En los primeros diez meses del año, el Índice Agregado de los Ingresos aumentó 2.2% en términos reales respecto al mismo período de 2012, y el Índice de Personal Ocupado lo hizo en 1.4% en igual lapso.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/sec_servi/NI-SS.pdf

Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra

El pasado 26 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó los resultados de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra al tercer trimestre de 2013, mismos que elabora con la finalidad de medir la productividad de los trabajadores y los costos de la mano de obra en sectores clave de la economía.

Antecedentes

En noviembre de 2009, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), cuyo objetivo es “coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas”.

Las instituciones participantes del Comité son la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario

de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio⁷.

La medición de la productividad laboral permitirá conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Principales resultados:

Los resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y sus tres grandes grupos de actividad, así como por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el tercer trimestre de 2013, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo⁸ de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 100.6 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2012 había sido de 99.7 puntos; dicho comportamiento reflejó un incremento anual de 0.8 por ciento.

⁷ El documento “Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra” fue publicado por el INEGI el primero de febrero de 2013 y puede consultarse en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004035&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

⁸ Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA
(IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE
EL TERCER TRIMESTRE
-Índices base 2008=100-**

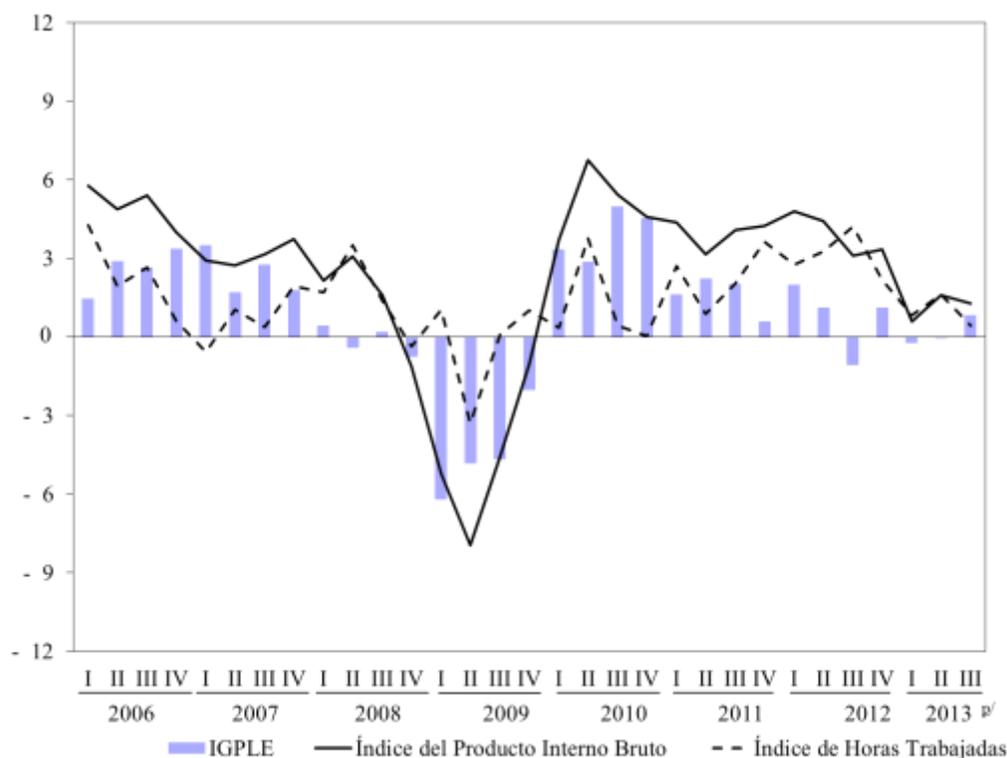
Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012	2013 ^{B/}	
IGPLE con base en horas trabajadas	99.7	100.6	0.8
– Índice del Producto Interno Bruto	107.7	109.1	1.3
– Índice de Horas Trabajadas	108.0	108.4	0.4

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y sus índices componentes:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE)
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2006 - tercer trimestre de 2013
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

De manera desagregada, los resultados del Índice Global de Productividad Laboral (IGPL) por grupos de actividad económica con base en las horas trabajadas fueron los siguientes:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IGPL)
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Tercer trimestre
-Índices base 2008=100-**

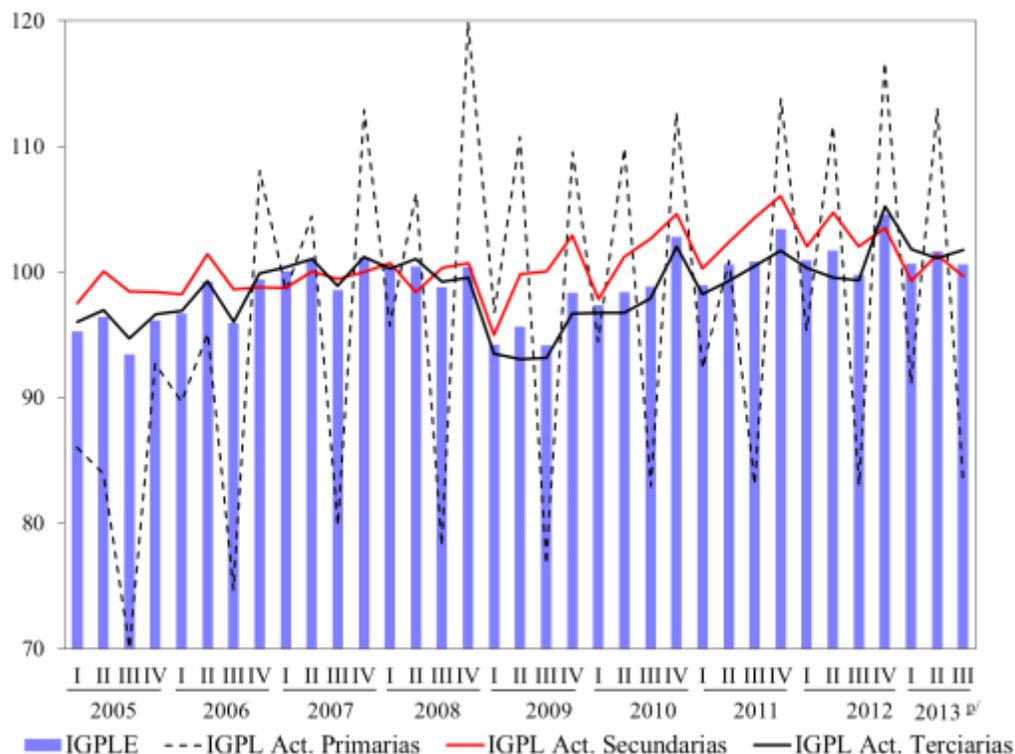
Índices	Con base en horas trabajadas		
	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Actividades Primarias	83.0	83.6	0.7
Actividades Secundarias	102.0	99.7	-2.3
Actividades Terciarias	99.3	101.7	2.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En la gráfica siguiente se presenta el nivel del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y el de sus tres grandes grupos de actividad:

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Primer trimestre de 2005 - tercer trimestre de 2013
-Índices base 2008=100-

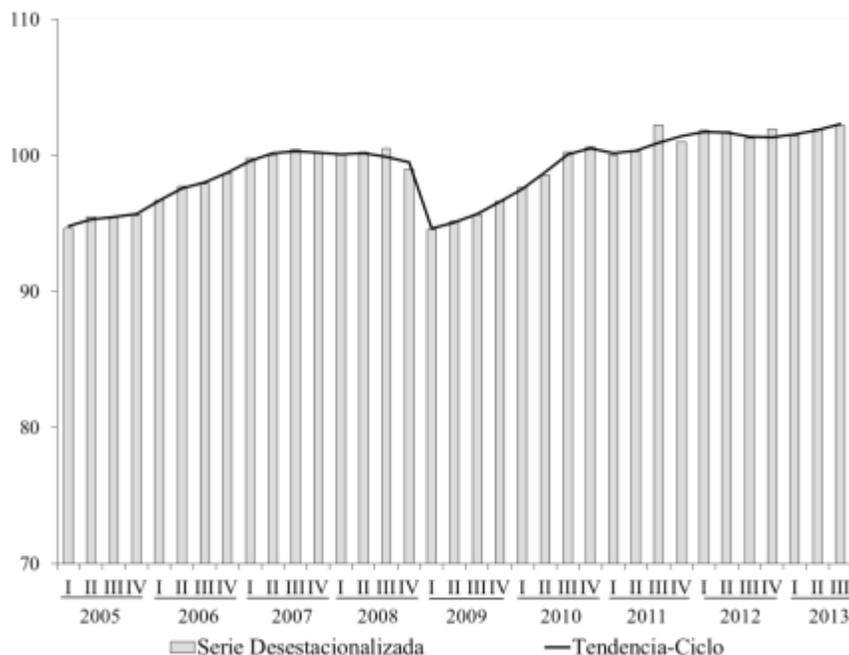


^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el IGPLE aumentó 0.26% durante el tercer trimestre de 2013 respecto al trimestre anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL
DE LA ECONOMÍA (IGPLE)
Tercer trimestre de 2013
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Índices de Productividad Laboral por Sector

El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un período determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo período.

- **En Empresas Constructoras**

El Índice de Productividad Laboral en empresas de la construcción con base en horas

trabajadas reportó una disminución de 5.2% anual en el trimestre julio-septiembre de 2013 al ubicarse en 93.6 puntos, ya que en igual trimestre de 2012 había sido de 98.7 puntos.

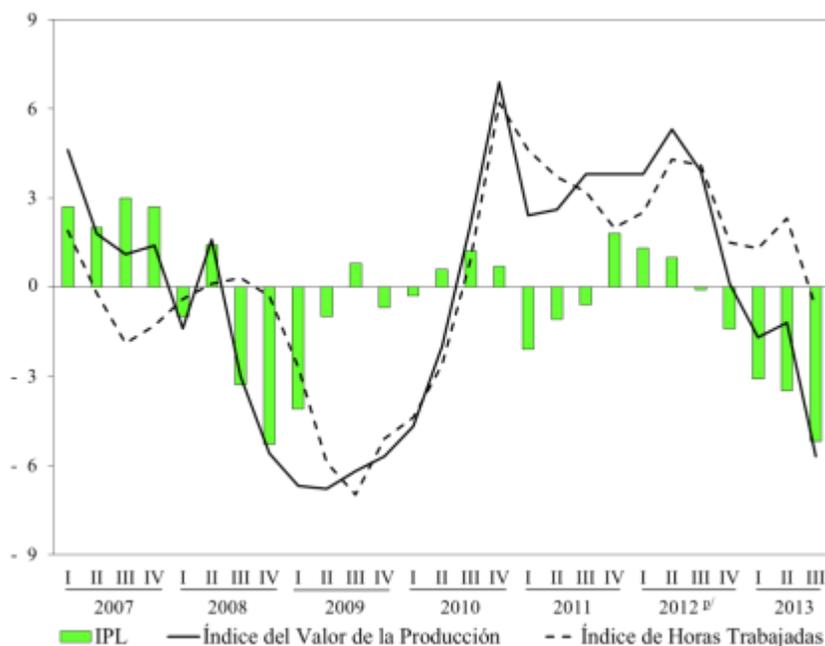
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
- Tercer trimestre-**

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012 ^{p/}	2013	
IPL con base en horas trabajadas	98.7	93.6	-5.2
– Índice del Valor de la Producción	102.9	97.0	-5.7
– Índice de Horas Trabajadas	104.3	103.6	-0.7

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2007 - Tercer trimestre de 2013
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En las Industrias Manufactureras

En el tercer trimestre de 2013, el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de las industrias manufactureras relacionado con las horas trabajadas registró un nivel de 107.2 puntos; en igual trimestre de un año antes fue de 107.3 puntos, con lo que la productividad laboral en dichas industrias se redujo en 0.1 por ciento.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Tercer trimestre-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012	2013 ^{p/}	
IPL con base en horas trabajadas	107.3	107.2	-0.1
– Índice de Volumen de la Producción	109.7	111.1	1.3
– Índice de Horas Trabajadas	102.2	103.6	1.4

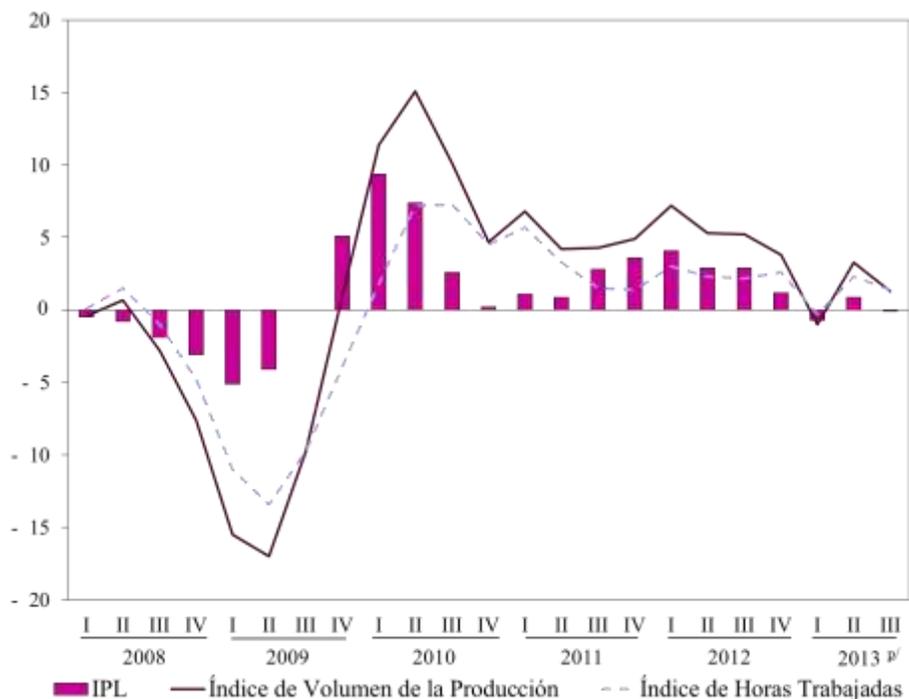
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Primer trimestre de 2008 - tercer trimestre de 2013

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En los Establecimientos Comerciales

El Índice de Productividad Laboral⁹ en los establecimientos comerciales al por mayor (definido como el índice de ventas netas entre el índice de personal ocupado) observó una reducción de 7.2% anual, al pasar de un índice de 98.3 puntos en el tercer trimestre de 2012 a 91.2 puntos en el período julio-septiembre de 2013.

Por su parte, el IPL en los establecimientos comerciales al por menor se ubicó en 95.4 puntos en el tercer trimestre de este año, lo que representó una caída de 4.1%, ya que en el mismo trimestre de un año antes había presentado un nivel de 99.5 puntos.

⁹ Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES**
-Tercer trimestre-

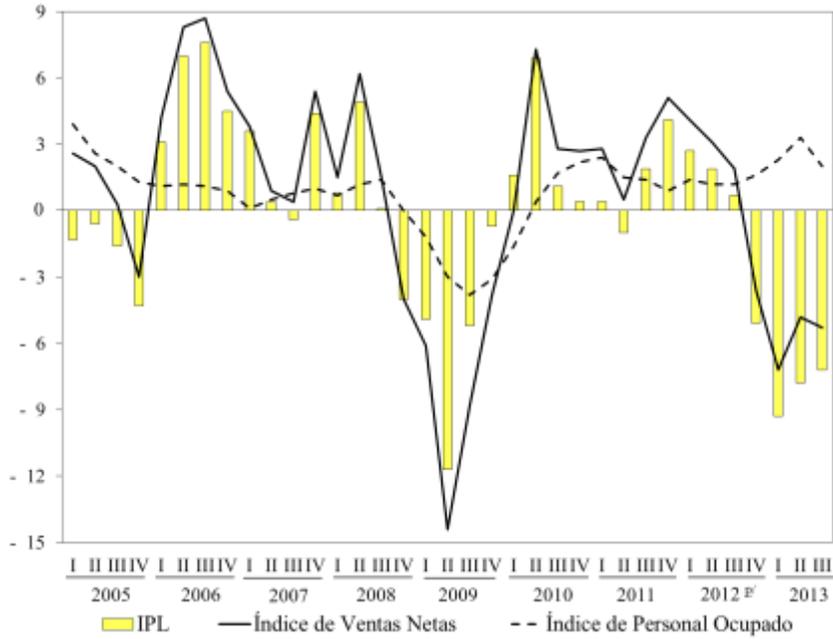
Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012 ^{p/}	2013	
IPL en el Comercio al por Mayor	98.3	91.2	-7.2
– Índice de Ventas Netas	99.4	94.1	-5.3
– Índice de Personal Ocupado	101.1	103.1	2.0
IPL en el Comercio al por Menor	99.5	95.4	-4.1
– Índice de Ventas Netas	103.9	102.2	-1.6
– Índice de Personal Ocupado	104.4	107.2	2.6

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

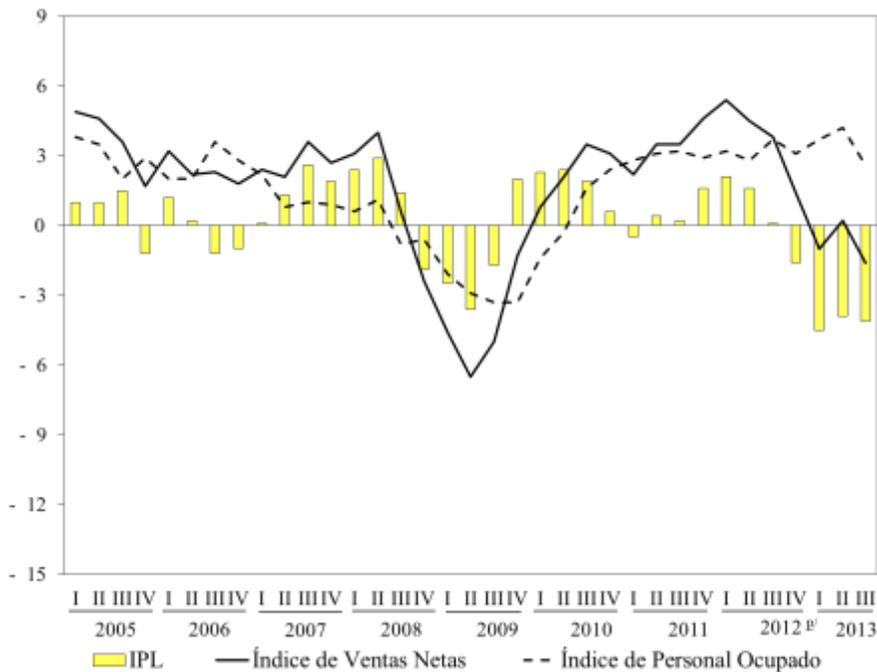
FUENTE: INEGI

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2005 - tercer trimestre de 2013
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-

IPL en el comercio al por mayor



IPL en el comercio al por menor



^{b/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI

Costo Unitario de la Mano de Obra por Sector

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

En Empresas Constructoras

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras con base en las horas trabajadas disminuyó 0.9% a tasa anual en el trimestre de referencia.

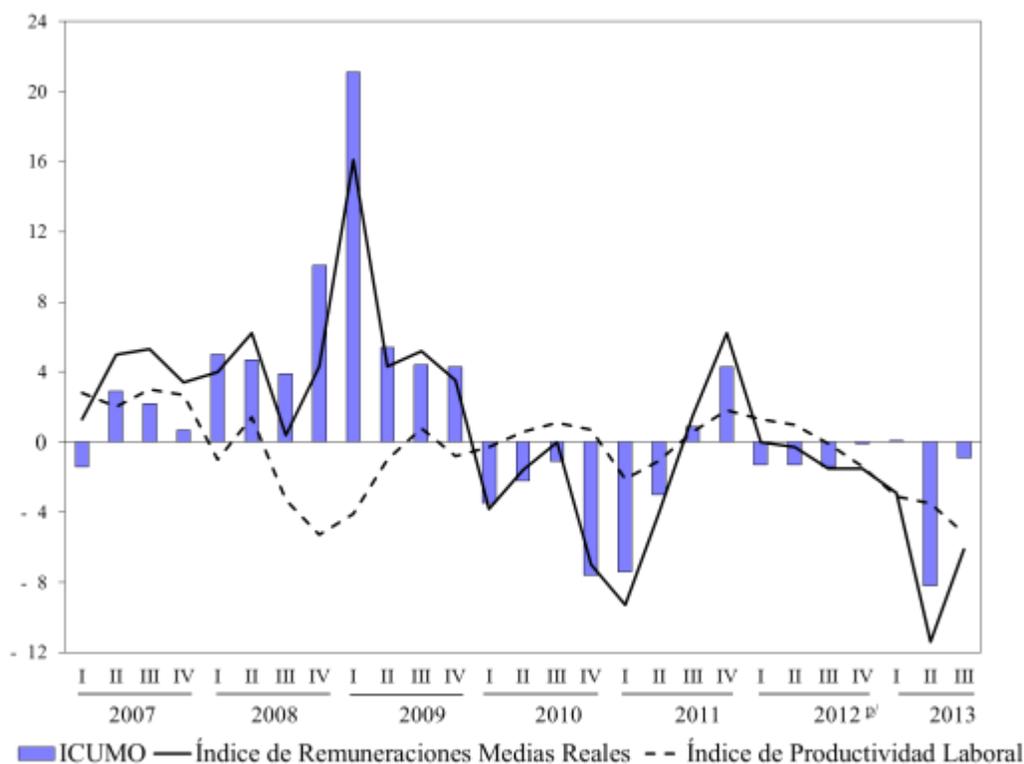
ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Tercer trimestre-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012 ^{p/}	2013	
Costo Unitario de la Mano de Obra	102.1	101.2	-0.9
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	100.8	94.7	-6.1
– Índice de Productividad Laboral	98.7	93.6	-5.2

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES**
Primer trimestre de 2007 - tercer trimestre de 2013
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En las Industrias Manufactureras

El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras con base en las horas trabajadas aumentó 1% a tasa anual en el trimestre en cuestión.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES**

Primer trimestre de 2008 - tercer trimestre

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012	2013 ^{p/}	
Costo Unitario de la Mano de Obra	88.5	89.4	1.0
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	95.0	95.8	0.8
– Índice de Productividad Laboral	107.3	107.2	-0.1

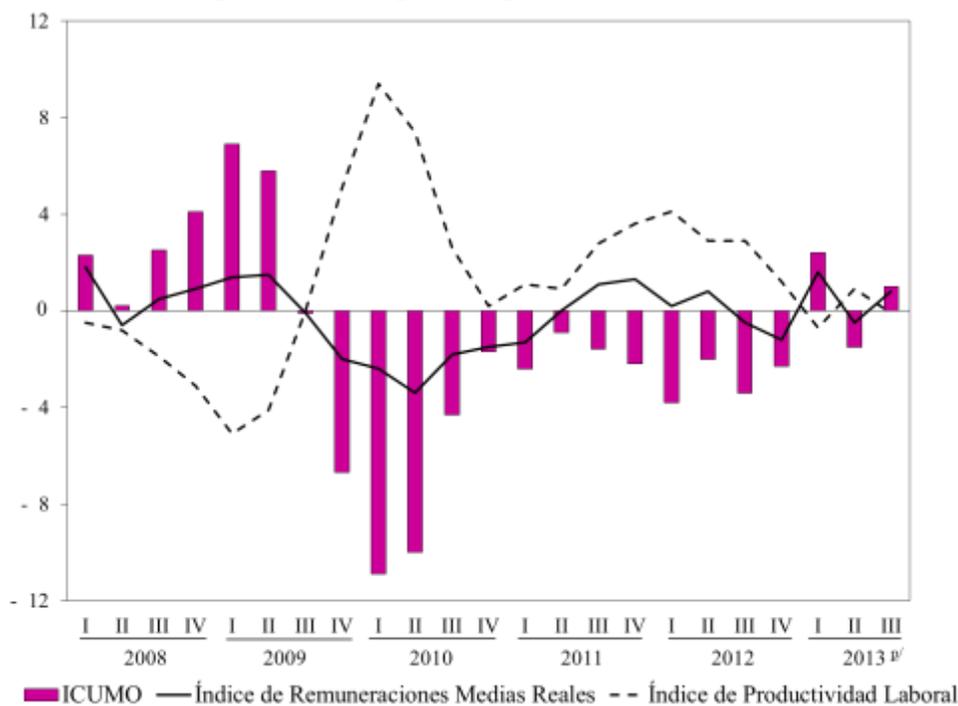
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES,**

Primer trimestre de 2008 - tercer trimestre de 2013

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En los Establecimientos Comerciales

Los Índices del Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos del comercio al por mayor y al por menor en el trimestre julio-septiembre de 2013 se ubicaron en 113.9 y 94.7 puntos, respectivamente, observándose aumentos en dichos sectores, al reportar variaciones de 15.9% y de 3.4%, frente al mismo período de 2012.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Tercer trimestre-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2012 ^{p/}	2013	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	98.3	113.9	15.9
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	96.6	103.9	7.6
– Índice de Productividad Laboral ^{*/}	98.3	91.2	-7.2
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	91.5	94.7	3.4
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	91.1	90.3	-0.9
– Índice de Productividad Laboral ^{*/}	99.5	95.4	-4.1

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares.

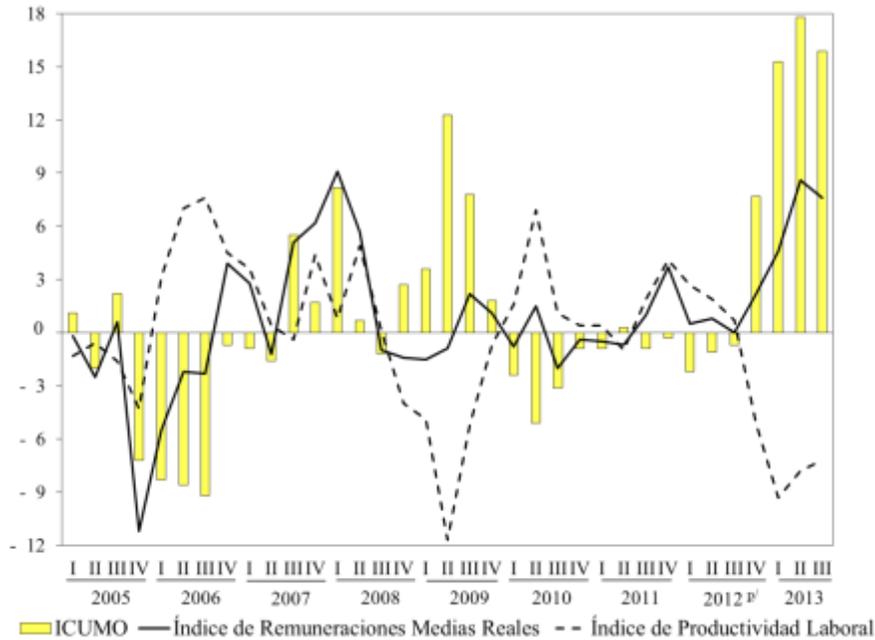
FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES**

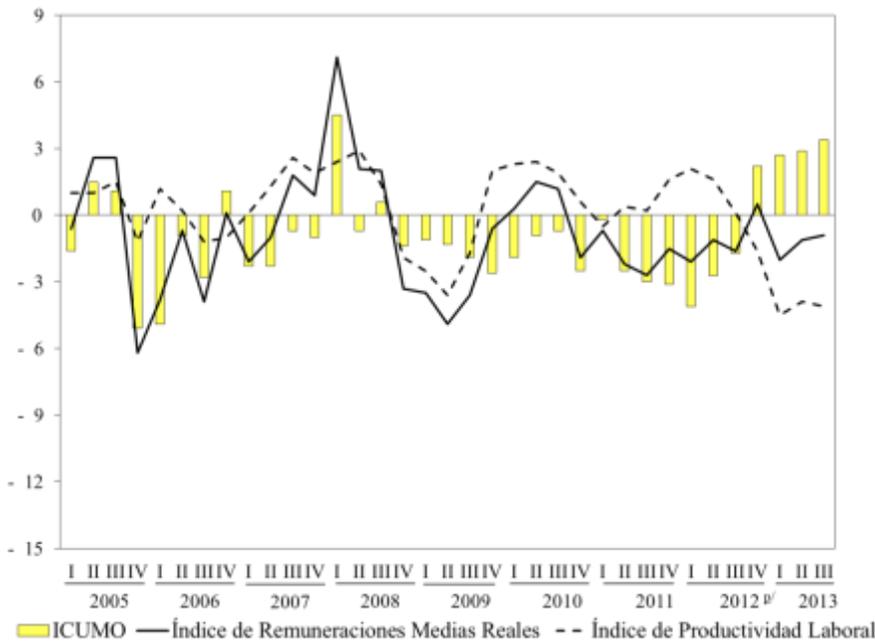
Tercer trimestre de 2013

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-

Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor



Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

Cifras acumuladas durante enero-septiembre de 2013

El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía con base en horas trabajadas registró en los primeros nueve meses de 2013 un avance de 0.2% respecto al mismo período del año anterior (101 vs 100.8).

El cuadro siguiente muestra el comportamiento del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y por grupos de actividades:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA
ECONOMÍA (IGPLE) Y GRUPOS DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2012	2013 ^{p/}	Var. % anual
IGPLE	100.8	101.0	0.2
Actividades Primarias	96.7	95.9	-0.8
Actividades Secundarias	102.9	100.1	-2.7
Actividades Terciarias	99.7	101.5	1.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

En cuanto al Índice de Productividad Laboral por sectores de la economía para el período enero-septiembre de 2013, con base en horas trabajadas, en las empresas constructoras descendió 3.9% frente a igual lapso de 2012, y en los establecimientos comerciales (con base en el personal ocupado) al por mayor cayó 8.1% y en los comercios al por menor fue inferior en 4.2%. Por su parte, en las industrias manufactureras se mantuvo sin variación.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) POR SECTOR
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2012 ^{p/}	2013	Var. % anual
IPL en las Empresas Constructoras	97.1	93.3	-3.9
IPL en las Industrias Manufactureras	108.7	108.8	0.0
IPL en el Comercio al por Mayor ^{*/}	97.0	89.1	-8.1
IPL en el Comercio al por Menor ^{*/}	99.1	94.9	-4.2

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares, para las Industrias Manufacturera a partir de 2013.

FUENTE: INEGI.

Los costos unitarios de la mano de obra en las empresas constructoras, industrias manufactureras y en el comercio al por mayor y al por menor, se presentan a continuación para los primeros nueve meses de 2013:

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA POR SECTOR
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-

Índices	Enero-septiembre		
	2012 ^{p/}	2013	Var. % anual
ICUMO en las Empresas Constructoras	103.5	100.3	-3.1
ICUMO en las Industrias Manufactureras	88.4	88.9	0.6
ICUMO en el Comercio al por Mayor ^{*/}	101.5	118.1	16.4
ICUMO en el Comercio al por Menor ^{*/}	93.3	96.1	3.0

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares, para las Industrias Manufacturera a partir de 2013.

FUENTE: INEGI.

Información más desagregada a nivel de rama de actividad SCIAN para las industrias manufactureras y para el comercio al por mayor y al por menor puede encontrarse en la página del Instituto en Internet:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004079&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Asimismo, están disponibles los índices de productividad con base en el personal ocupado.

Nota al usuario

Las cifras del Indicador Global de Productividad Laboral de la Economía fueron revisadas al realizarse la conciliación de los cálculos trimestrales del Producto Interno Bruto con los anuales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con base en las Cuentas de Bienes y Servicios 2008-2012 (primera versión) recientemente publicadas. Adicionalmente, como parte del proceso de revisión de cifras de las encuestas se incorporó la última información disponible para los índices sectoriales de productividad laboral y sus respectivos costos unitarios de la mano de obra.

Aspectos metodológicos

La información sobre productividad y costo de la mano de obra ofrece las siguientes ventajas:

- Los índices están contruidos con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Integra información que estaba diseminada en distintos espacios.

- Amplía la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra.
- Las distintas series de índices están referidas a un mismo año base, el cual es 2008, lo que facilita la comparación entre sectores.
- La información ofrece una visión integral de la productividad laboral y el costo unitario de la mano de obra de sectores económicos relevantes.

Los índices son calculados con los datos existentes de producción, empleo, horas trabajadas y remuneraciones de diversas fuentes estadísticas del INEGI: el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC), y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

Los índices serán divulgados con una periodicidad trimestral, los cuales se enumeran a continuación:

1. Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

Este índice se obtiene al relacionar dos variables agregadas de la economía del país, obtenidas de dos fuentes de información:

- El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que genera el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral en términos reales, base 2008.
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que capta información trimestral del número de ocupados en el país y del número de horas trabajadas.

Como resultado de la relación entre ambas variables, se obtiene tanto el PIB por persona ocupada como el PIB por hora trabajada. Esta información se difundirá para la totalidad de la economía nacional y para los tres grupos tradicionales de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2005.

2. Índice de Productividad Laboral en Empresas Constructoras

La información para calcular este índice proviene de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y resulta de relacionar el índice del valor de la producción a precios constantes con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose dos indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

3. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas Constructoras

La información también proviene de la ENEC y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado este último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Tanto los dos índices de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra pueden calcularse sólo para el conjunto de las empresas constructoras. El período de las series inicia el primer trimestre de 2006.

4. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La fuente de información de este índice es la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), y resulta de relacionar el índice de volumen físico de la producción con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose los siguientes indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

5. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La información también proviene de la EMIM y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Los dos índices de productividad laboral, así como el de costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera se calcularon para cada una de las 86 ramas, 21 subsectores y el total del sector. El período de las series comienza en el primer trimestre de 2007.

6. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Mayor

La fuente de información es la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC) y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

7. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Mayor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Tanto el índice de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 16 ramas, seis subsectores y el total del sector de comercio al por mayor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.

8. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Menor

La fuente de información también es la EMEC y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

9. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Menor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

El índice de productividad laboral y el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 20 ramas, ocho subsectores y el total del sector de comercio al por menor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/boplycumo.pdf>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante diciembre de 2013.

Composición de la población de 14 años y más

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.86% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.14% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL ^{p/}
- Porcentaje -

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2012						
Enero	100	58.30	41.70	100	95.10	4.90
Febrero	100	58.40	41.60	100	94.67	5.33
Marzo	100	58.76	41.24	100	95.38	4.62
Abril	100	58.82	41.18	100	95.14	4.86
Mayo	100	59.84	40.16	100	95.17	4.83
Junio	100	60.32	39.68	100	95.19	4.81
Julio	100	60.20	39.80	100	94.98	5.02
Agosto	100	60.18	39.82	100	94.61	5.39
Septiembre	100	59.31	40.69	100	94.99	5.01
Octubre	100	59.22	40.78	100	94.96	5.04
Noviembre	100	59.07	40.93	100	94.88	5.12
Diciembre	100	58.22	41.78	100	95.53	4.47
2013						
Enero	100	57.73	42.27	100	94.58	5.42
Febrero	100	58.74	41.26	100	95.15	4.85
Marzo	100	57.83	42.17	100	95.49	4.51
Abril	100	58.55	41.45	100	94.96	5.04
Mayo	100	59.89	40.11	100	95.07	4.93
Junio	100	59.64	40.36	100	95.01	4.99
Julio	100	60.01	39.99	100	94.88	5.12
Agosto	100	59.30	40.70	100	94.83	5.17
Septiembre	100	58.93	41.07	100	94.71	5.29
Octubre	100	59.60	40.40	100	94.99	5.01
Noviembre	100	59.73	40.27	100	95.53	4.47
Diciembre	100	59.86	40.14	100	95.75	4.25

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

A partir del mes de mayo de 2013, los indicadores oportunos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010-2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

^{p/} Cifras preliminares.

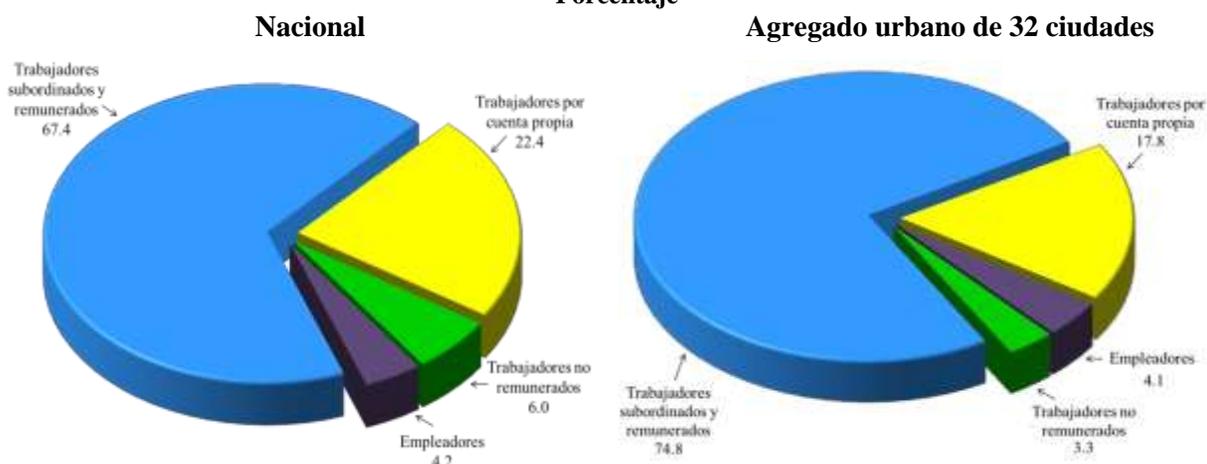
FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 95.75% de la PEA en el último mes del año que concluyó. Del total de ocupados, el 67.4% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.2% son patrones o empleadores, 22.4% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 6% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74.8% de la ocupación total, es decir 7.4 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN DURANTE DICIEMBRE DE 2013 -Porcentaje-



FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.2% del total, en el comercio 19.5%, en la industria manufacturera 15.8%, en las actividades agropecuarias 13.9%, en la construcción 7.1%, en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y

suministro de gas) 0.9% y el restante 0.6% no especificó su actividad.

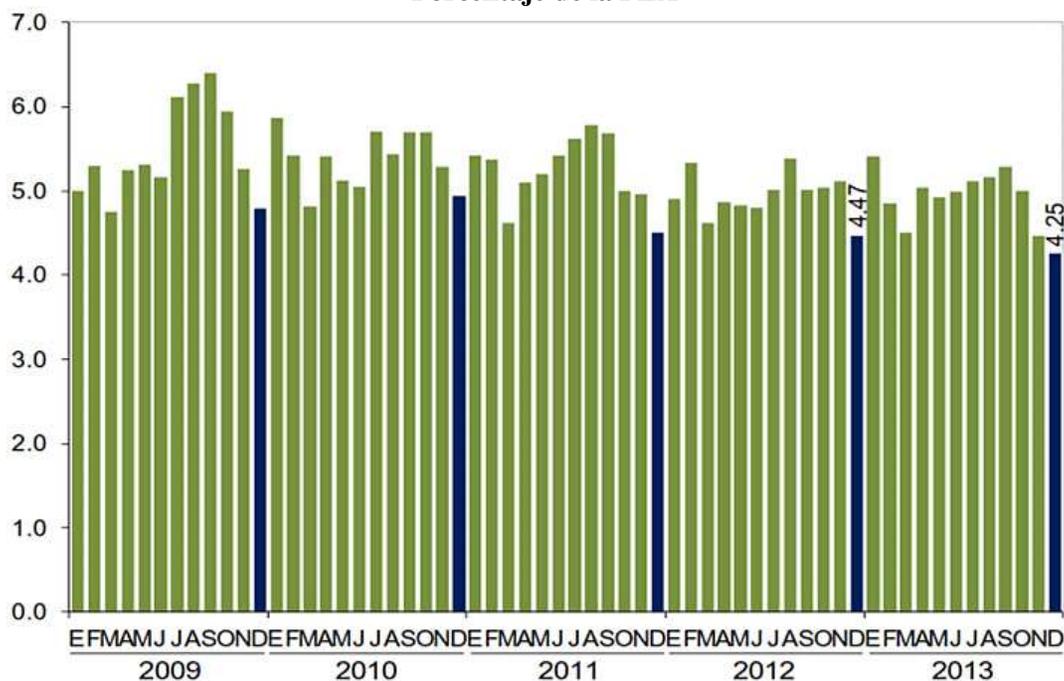
Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.25% de la PEA en diciembre de 2013, porcentaje inferior al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.47 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 4.56 a 4.24% entre diciembre de 2012 y el mismo mes del año que recién concluyó, y la de las mujeres descendió de 4.33 a 4.28% en el mismo lapso.

En el mes que se reporta, un 23.4% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 76.6%. Las cifras para la situación de subocupación fueron de 42.2 y de 57.8%, respectivamente.

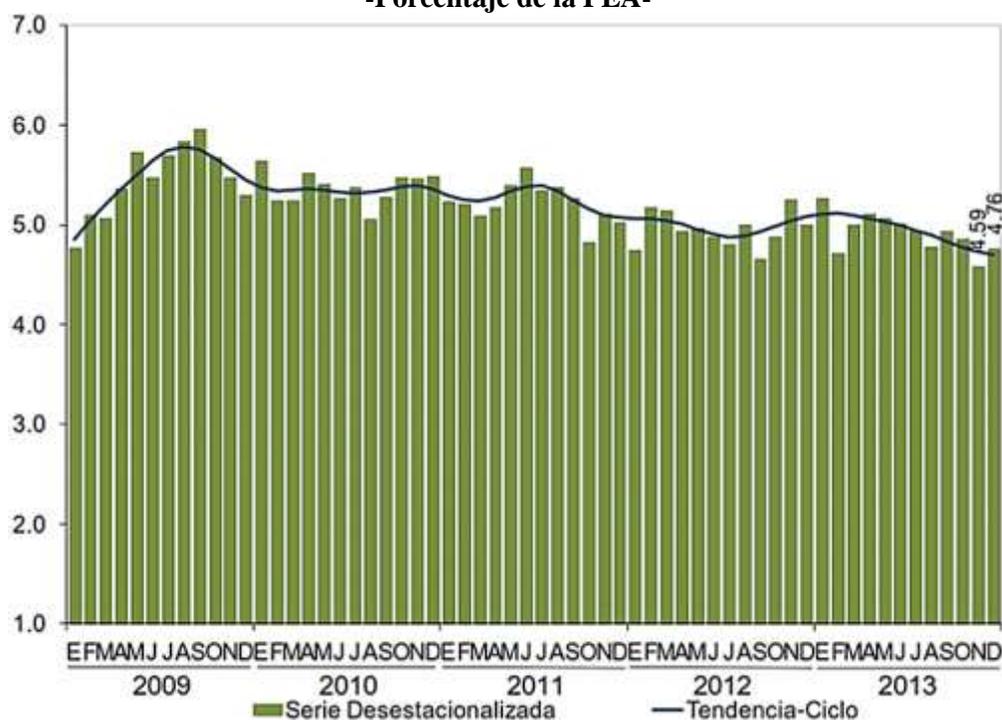
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-diciembre de 2013
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en diciembre pasado la TD alcanzó 4.76% de la PEA, nivel superior en 0.17 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-diciembre de 2013
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

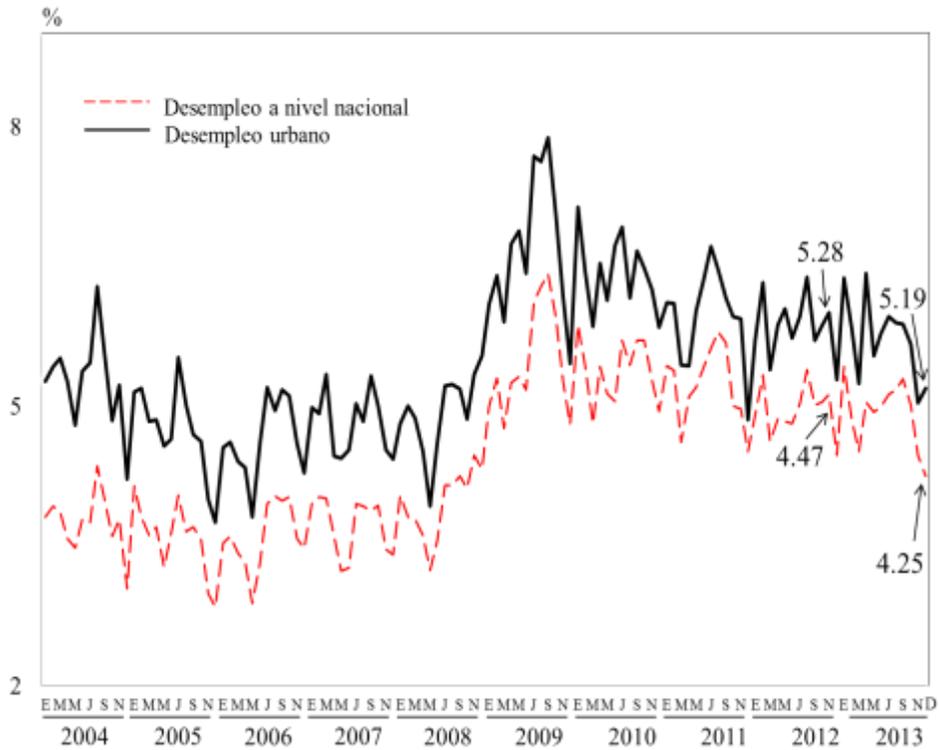
En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.19% de la PEA en el mes en cuestión, tasa menor en 0.09 puntos porcentuales a la observada en el último mes de 2012.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS
-Porcentajes-

Concepto	Diciembre		Diferencias en puntos porcentuales 2013-2012
	2012	2013	
Tasa de Desocupación Urbana	5.28	5.19	-0.09
TD Hombres	5.54	5.25	-0.29
TD Mujeres	4.90	5.11	0.21

FUENTE: INEGI.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA^{*/} (ENOE)
Enero de 2004 – diciembre de 2013



^{*/} Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con base en cifras desestacionalizadas, la TD en el ámbito urbano aumentó 0.57 puntos porcentuales en diciembre respecto a noviembre de 2013.

Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal¹⁰, mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA^{*/} -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Diciembre		Entidad Federativa	Diciembre	
	2012	2013		2012	2013
Aguascalientes	5.89	5.85	Morelos	4.08	4.27
Baja California	5.70	5.11	Nayarit	6.28	5.29
Baja California Sur	5.86	4.79	Nuevo León	5.61	4.75
Campeche	2.21	1.96	Oaxaca	2.68	3.04
Coahuila de Zaragoza	5.56	4.97	Puebla	4.18	3.45
Colima	4.94	5.01	Querétaro	5.98	6.13
Chiapas	2.49	3.53	Quintana Roo	4.32	4.13
Chihuahua	5.79	4.48	San Luis Potosí	3.14	3.02
Distrito Federal	6.11	5.26	Sinaloa	5.05	4.85
Durango	5.10	5.70	Sonora	6.23	5.74
Guanajuato	5.56	5.13	Tabasco	5.83	5.94
Guerrero	2.89	2.55	Tamaulipas	5.89	5.89
Hidalgo	5.40	4.89	Tlaxcala	5.75	4.74
Jalisco	5.40	5.18	Veracruz de Ignacio de la Llave	2.22	3.54
Estado de México	5.79	5.06	Yucatán	2.41	2.52
Michoacán de Ocampo	4.38	3.92	Zacatecas	5.28	3.90

*/ Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

¹⁰ Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

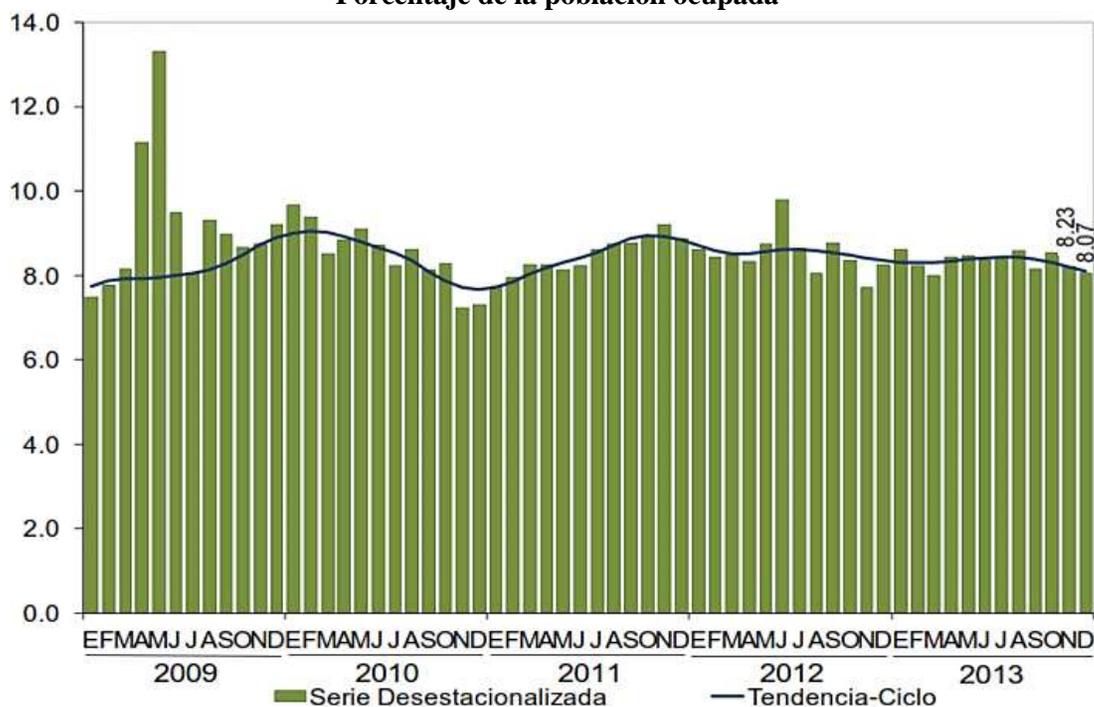
Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante el último mes de 2013 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 7.5% de la población ocupada, proporción inferior a la registrada un año antes de 7.6 por ciento.

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 8.2% de la población ocupada masculina frente al 6.2% de la femenina, en diciembre pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas este indicador en diciembre de 2013 fue menor en 0.16 puntos porcentuales respecto al del mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE SUBOCUPACIÓN
Enero de 2009-diciembre de 2013
-Porcentaje de la población ocupada-



FUENTE: INEGI.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 10.74% respecto a la PEA en diciembre pasado, nivel similar al de 10.72% reportado en igual mes de 2012.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa disminuyó de 8.03% de la PEA en el último mes de 2012 a 7.84% en diciembre de 2013.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa descendió de 65.54% de la población ocupada en diciembre de 2012 a 63.01% en el mes de referencia.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa decreció de 11.85 a 11.61% entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2013.

Las dos tasas relacionadas con la informalidad son las siguientes:

Tasa de Informalidad Laboral 1. Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se situó en 59.14% de la población ocupada en diciembre del año que acaba de concluir, en tanto que en igual mes de un año antes se estableció en 59.22 por ciento.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1. Se refiere a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 28.32% de la población ocupada en el mes que se reporta; en el mismo mes de 2012 fue de 27.89 por ciento.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE DICIEMBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2012	2013
Tasa de Participación ^{1/}	58.22	59.86
Tasa de Desocupación ^{2/}	4.47	4.25
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	10.72	10.74
Tasa de Presión General ^{2/}	8.03	7.84
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	65.54	63.01
Tasa de Subocupación ^{3/}	7.63	7.47
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	11.85	11.61
Tasa de Informalidad Laboral 1 ^{3/}	59.22	59.14
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	27.89	28.32

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas, según el número de visitas que han tenido, se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir, cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva, en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica, rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada

factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se ajustan nuevamente por las proyecciones de población que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los Indicadores estratégicos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010 – 2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor

claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE asimismo incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquéllas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de los totales se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

Encuesta de Expectativas de Empleo (Manpower)

Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, Global*

ManpowerGroup entrevistó a más de 65 mil directores de recursos humanos en 42 países y territorios para medir las expectativas de contratación de los empleadores entre enero y marzo de 2014. El estudio revela que a pesar de los continuos desafíos en la economía y la incertidumbre generalizada en el mercado laboral, para el primer trimestre de 2014, la mayoría de los empleadores espera seguir aumentando sus plantillas laborales.

Empleadores en Taiwán, India y Nueva Zelanda reportan planes de contratación más fuertes a nivel global. Las intenciones de contratación más débiles y las únicas negativas de la Encuesta de Expectativas de Empleo las reporta Italia, Irlanda, Finlandia, España, Eslovaquia y Bélgica. Las intenciones de contratación se mantienen fuertes desde hace tres meses en 21 países y territorios, pero se debilitan en 15. La tendencia también se fortalece en 21 países y territorios en comparación anual, pero disminuye en 17. En comparación trimestral, las intenciones de contratación en el grupo de países G7 mejoran notablemente o se mantienen relativamente estables y los pronósticos de los empleadores en otros lugares dan pocos indicios de un cambio universal. Incluso los empleadores en los mercados de trabajo que hasta hace poco reportaban intenciones de contratación fuertes, como en China, Brasil y Turquía, han recortado los altos niveles de contratación por intenciones más modestas.

Regionalmente, los empresarios a lo largo de Asia Pacífico continúan reportando una Tendencia Neta del Empleo positiva. Los buscadores de empleo en Taiwán se podrán ver beneficiados del ritmo de contratación más fuerte de la región. Las expectativas de empleo para el primer trimestre son brillantes para los buscadores de empleo en India,

* Los comentarios en las siguientes secciones se basan en datos ajustados en los casos en que estén disponibles.

con un ritmo de contratación rápido en la mayoría de los sectores industriales en todas las regiones. La tendencia de Japón es la más fuerte que se ha reportado desde el segundo trimestre de 2008 y sigue con más de cuatro años de constante mejora en los pronósticos. Los planes de contratación permanecen positivos también en China, pero la tendencia continúa por debajo de las intenciones más altas a finales de 2010 y principios de 2011 y el constante deterioro de la confianza de los empresarios de China añade más evidencia de que el crecimiento del país se puede estar estabilizando. Los pronósticos de contratación más débiles de Asia Pacífico los reporta Australia a pesar de sus mejoras trimestrales tanto en el sector de Minería y Construcción como en el de Finanzas.

Las intenciones de contratación permanecen positivas en los 10 países de América en donde ManpowerGroup hace la encuesta. Sin embargo, los pronósticos para el primer trimestre de 2014 son en su mayoría más débiles tanto en comparación trimestral como anual. La tendencia en Estados Unidos de Norteamérica permanece optimista y es relativamente estable tanto en comparación trimestral como anual.

A lo largo de Europa, Medio Oriente y África (EMOA), las tendencias de contratación son variadas con empresarios reportando intenciones positivas en 16 de 24 países encuestados. La tendencia mejora en 15 de 24 países en comparación trimestral, pero se debilita en siete. En comparación anual, el pronóstico mejora en 13 países pero se debilita en ocho. Las intenciones de contratación más fuertes de la región las reporta Turquía y las más débiles, Italia.

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS DE EMPLEO MANPOWER GLOBAL
- Por ciento -

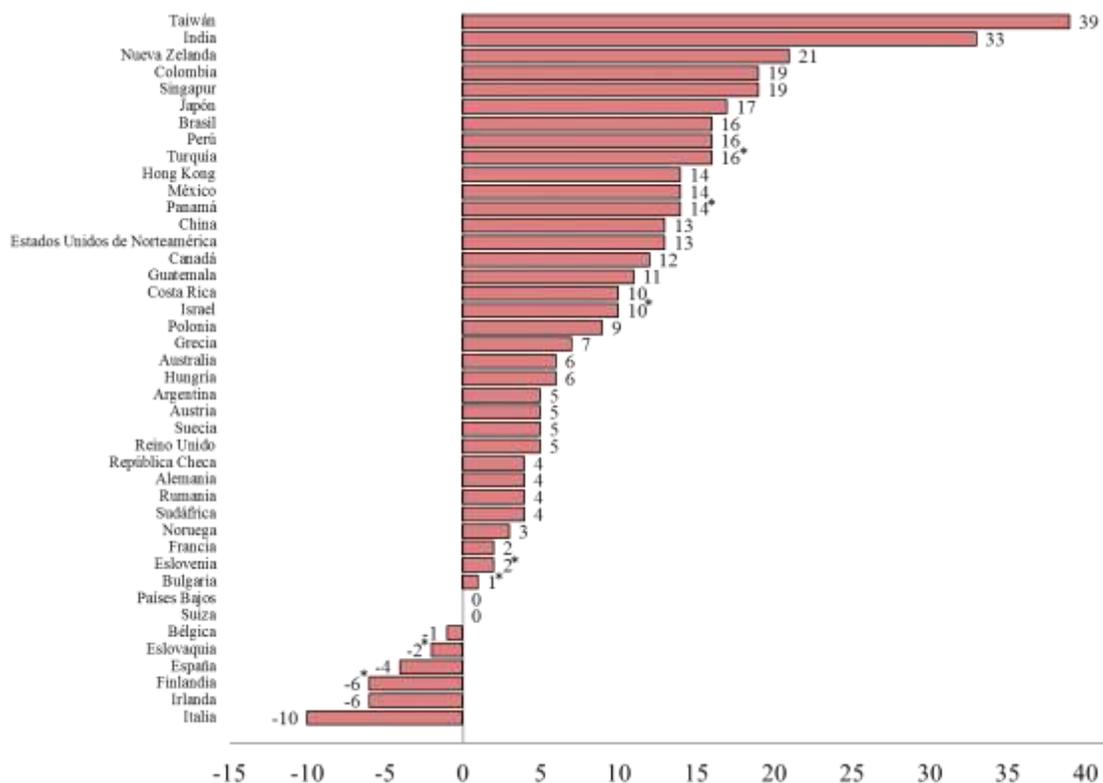
	1T2014	Comparativo trimestral	Comparativo anual
América			
Argentina	6 (5) ¹	0 (-2) ¹	-5 (-5) ¹
Brasil	10 (16) ¹	-3 (-3) ¹	-11 (-10) ¹
Canadá	5 (12) ¹	-3 (2) ¹	-1 (-1) ¹
Colombia	17 (19) ¹	2 (6) ¹	2 (2) ¹
Costa Rica	15 (10) ¹	2 (-1) ¹	0 (-5) ¹
Estados Unidos de N.	10 (13) ¹	0 (0) ¹	1 (1) ¹
Guatemala	13 (11) ¹	-5 (-6) ¹	-4 (-4) ¹
México	12 (14)¹	-2 (-1)¹	-6 (-6)¹
Panamá	14	-10	-4
Perú	15 (16) ¹	-2 (0) ¹	-1 (0) ¹
Asia-Pacífico			
Australia	7 (6) ¹	4 (2) ¹	0 (-2) ¹
China	12 (13) ¹	-2 (0) ¹	-2 (-2) ¹
Hong Kong	14 (14) ¹	-1 (0) ¹	2 (2) ¹
India	29 (33) ¹	-11 (-8) ¹	6 (6) ¹
Japón	12 (17) ¹	0 (1) ¹	6 (5) ¹
Nueva Zelanda	19 (21) ¹	1 (4) ¹	4 (4) ¹
Singapur	16 (19) ¹	-5 (-1) ¹	6 (7) ¹
Taiwán	32 (39) ¹	-5 (3) ¹	6 (5) ¹
EMOA*			
Alemania	2 (4) ¹	-1 (1) ¹	-3 (-3) ¹
Austria	0 (5) ¹	-1 (4) ¹	1 (1) ¹
Bélgica	-1 (-1) ¹	0 (0) ¹	-1 (1) ¹
Bulgaria	1	-3	5
Eslovaquia	-2	-3	6
Eslovenia	2	2	11
España	-6 (-4) ¹	1 (3) ¹	7 (7) ¹
Finlandia	-6	0	-10
Francia	-1 (2) ¹	-1 (2) ¹	1 (3) ¹
Grecia	1 (7) ¹	5 (6) ¹	17 (17) ¹
Hungría	3 (6) ¹	6 (9) ¹	5 (5) ¹
Irlanda	-9 (-6) ¹	-5 (-2) ¹	-1 (-1) ¹
Israel	10	4	0
Italia	-12 (-10) ¹	5 (4) ¹	0 (0) ¹
Noruega	2 (3) ¹	-2 (-1) ¹	-3 (-3) ¹
Polonia	-1 (0) ¹	1 (2) ¹	6 (8) ¹
Países Bajos	4 (9) ¹	1 (4) ¹	10 (10) ¹
Reino Unido	3 (5) ¹	-4 (-1) ¹	-1 (-1) ¹
República Checa	0 (4) ¹	0 (4) ¹	8 (8) ¹
Rumania	1 (4) ¹	1 (1) ¹	-2 (-6) ¹
Sudáfrica	6 (4) ¹	1 (-1) ¹	5 (5) ¹
Suecia	2 (5) ¹	1 (3) ¹	0 (0) ¹
Suiza	0 (0) ¹	2 (3) ¹	-1 (-1) ¹
Turquía	16	-2	6

^{1/} El número entre paréntesis es la Tendencia Neta Nacional ajustada, que resulta de quitar el impacto de las variaciones estacionales en las actividades de contratación. Este dato no está disponible para todos los países, ya que se requiere un mínimo de 17 trimestres para su cálculo.

* EMOA: Europa, Medio Oriente y África

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO Primer trimestre de 2014



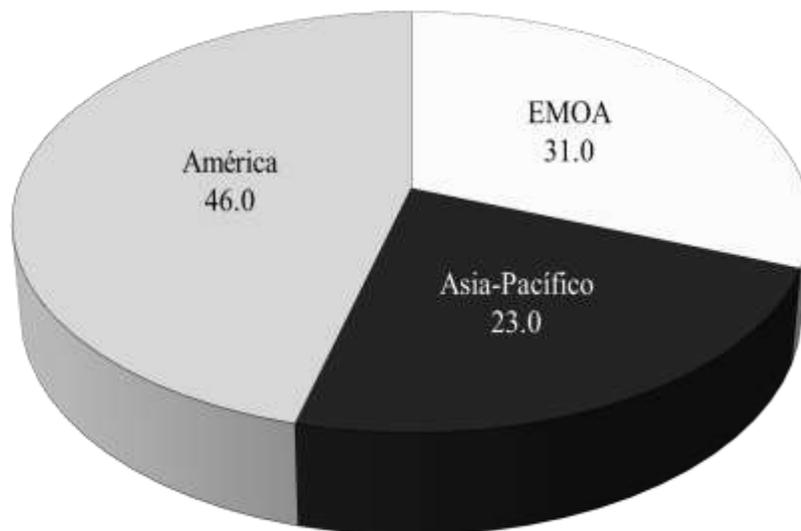
* Datos sin ajuste estacional.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Proporción de respuestas según la región

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower para el primer trimestre de 2014 se realizó a más de 65 mil directores de recursos humanos y responsables de contrataciones de organizaciones públicas y privadas en todo el mundo. El 46% de los participantes pertenece a diez participantes de América; el 23% a ocho países y territorios de la región de Asia Pacífico; el 31% a 24 países de la región EMOA.

RESPUESTAS SEGÚN LA REGIÓN
Primer trimestre de 2014
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

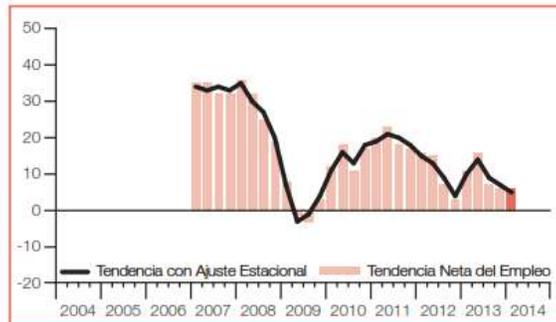
Comparativo Internacional – América

Cerca de 30 mil entrevistas fueron realizadas en 10 países de Norte, Centro y Sudamérica para conocer las expectativas de contratación previstas por los empleadores para el primer trimestre de 2014. Los empresarios de cada país reportan diferentes grados de intenciones de contratación positivas para los próximos tres meses con una Tendencia Neta del Empleo que permanece estable o mejora en seis de los 10 países en comparación con el cuarto trimestre de 2013. Sin embargo, en comparación con el primer trimestre de 2013, la tendencia disminuye o permanece relativamente estable en nueve de los 10 países.

Las expectativas de contratación más fuertes la reportan los empleadores de Colombia, Brasil y Perú, mientras que las más débiles las presenta Argentina. El ritmo de contratación permanece estable en Brasil, con uno de cada cinco empleadores esperando aumentar sus plantillas laborales en los primeros tres meses del año. Sin embargo, la tendencia ha disminuido durante nueve trimestres consecutivos con las expectativas tanto de los sectores como de las regiones más débiles desde que la encuesta comenzó en el cuarto trimestre de 2009.

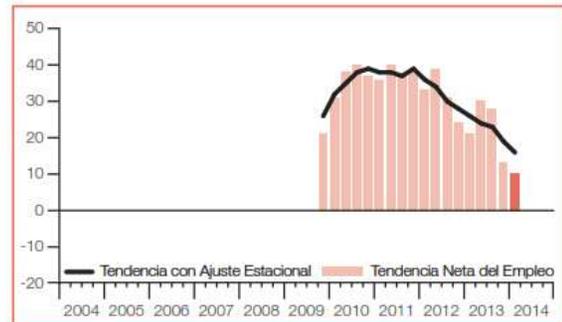
En Estados Unidos de Norteamérica, la tendencia permanece positiva y el reciente cierre del gobierno parece haber tenido poco efecto en el pronóstico del primer trimestre de 2014. Los empresarios estadounidenses esperan que el ritmo de contratación se mantenga relativamente estable en comparación trimestral y anual. Se reportan expectativas de contratación positivas en todos los sectores y regiones de Canadá. En México se espera que el ritmo de contratación general en el país decline en todos los sectores y regiones de la industria en comparación con el primer trimestre de 2013.

Argentina



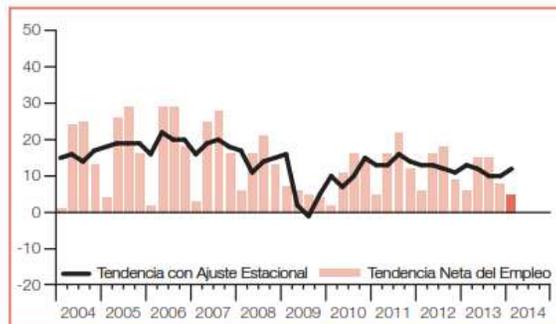
Argentina se unió al programa en Q1 2007.

Brasil

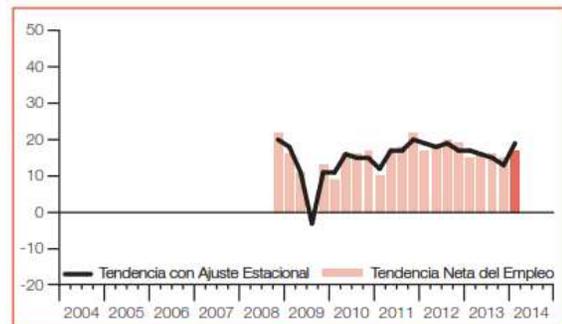


Brasil se unió al programa en Q4 2009.

Canadá



Colombia



Colombia se unió al programa en Q4 2008.

Costa Rica



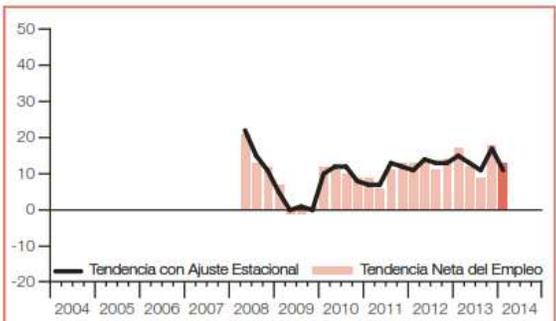
Costa Rica se unió al programa en Q3 2006.

Estados Unidos de Norteamérica



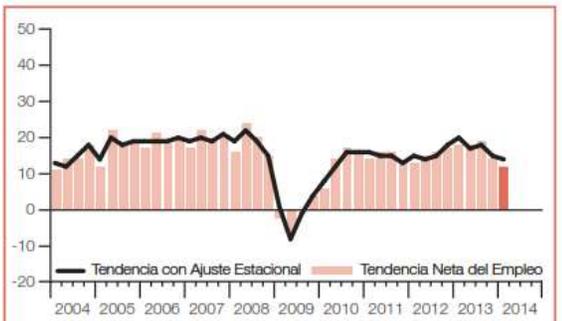
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Guatemala



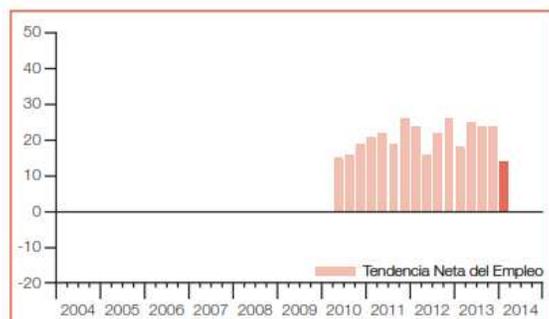
Guatemala se unió al programa en Q2 2008.

México



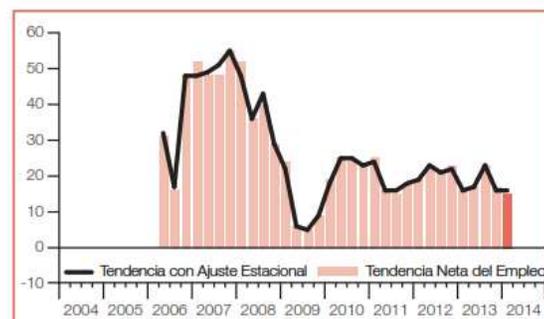
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Panamá



Panamá se unió al programa en Q2 2010.

Perú



Perú se unió al programa en Q2 2006.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Comparativo Internacional – Asia-Pacífico

ManpowerGroup entrevistó a cerca de 15 mil empresarios en la región Asia-Pacífico para medir las expectativas de contratación para el primer trimestre de 2014.

Las expectativas de empleo siguen siendo positivas en toda la región, los empleadores de Taiwán, India y Nueva Zelanda reportan las intenciones de contratación más fuertes. La tendencia mejora en cuatro de los ocho territorios en comparación trimestral y en seis en comparación anual.

La tendencia de Taiwán es la más optimista de los 42 países y territorios encuestados este trimestre, y hasta ahora la confianza de los empleadores no se ha visto afectada por la incertidumbre de otros lugares. Más de uno de cada tres empleadores planea aumentar sus plantillas laborales los próximos tres meses, los empleadores de los sectores de Transportes, Servicios Públicos y Comercio reportan los planes de contratación más optimistas desde que la encuesta comenzó en Taiwán en el segundo trimestre de 2005.

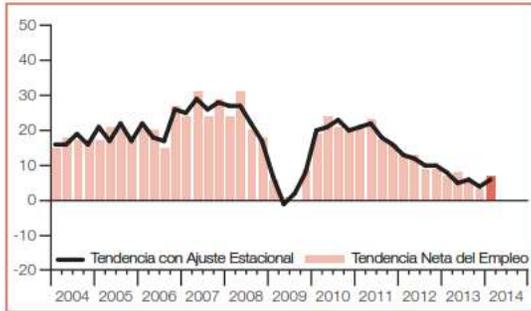
En India se espera que el ritmo de contratación para el primer trimestre permanezca fuerte a pesar de la disminución en los siete sectores industriales y en tres de sus cuatro regiones. Las expectativas de empleo se fortalecen en los sectores Comercio, Minería y Construcción, donde los buscadores de empleo podrán beneficiarse de notables mejoras en la infraestructura a lo largo del país. Se espera que el ritmo de contratación permanezca activo en el sector Servicios donde personas de tecnologías de la información son reclutadas por empresas nacionales e internacionales.

El optimismo de los empleadores de Japón continúa creciendo, los buscadores de empleo podrán beneficiarse de los planes de contratación más optimistas desde el segundo trimestre de 2008. Las intenciones de contratación en los sectores Minería y Construcción son también los más fuertes que se han reportado desde que la encuesta comenzó en el tercer trimestre de 2003.

Por otro lado, los planes de contratación en China han permanecido estables por tres trimestres consecutivos, pero el optimismo de los empleadores se altera debido a la incertidumbre de Europa. El mercado laboral de China también está preocupado por la falta de talento propio y teme que esto amenace las oportunidades continuas de crecimiento del país. El pronóstico en Singapur se fortalece moderadamente en comparación con el año anterior, impulsado en parte por las mejoras de la tendencia en el sector Transportes y Comunicaciones que continúan con sus esfuerzos para reforzar el papel de Singapur como centro marítimo y de carga aérea de la región.

Por séptimo trimestre consecutivo, los empleadores de Australia reportan los planes de contratación más débiles de la región. Sin embargo, el pronóstico mejora ligeramente en comparación con el trimestre anterior, tras un aumento moderado en los sectores Finanzas, Seguros y Bienes Raíces y Minería y Construcción, en medio de señales de que los recursos del país aumentan gradualmente su producción.

Australia



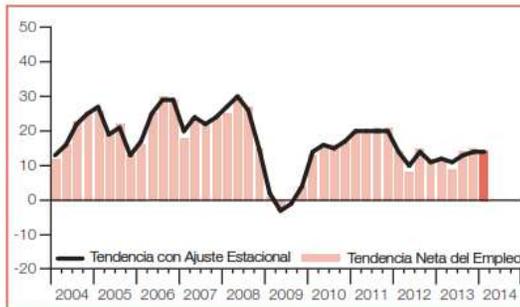
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

China



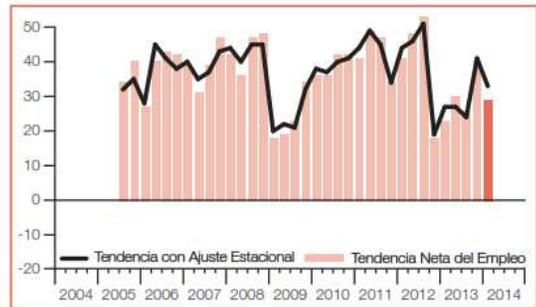
China se unió al programa en Q2 2005.

Hong Kong



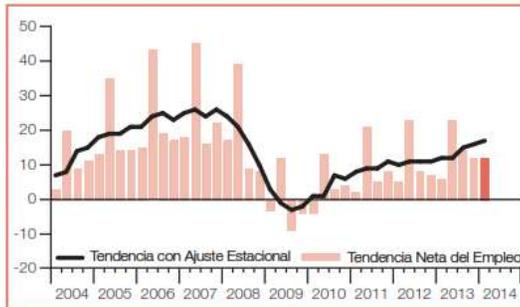
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

India



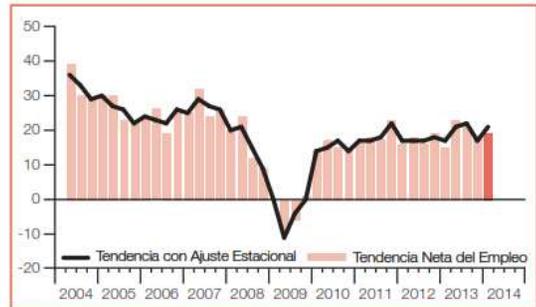
India se unió al programa en Q3 2005.

Japón



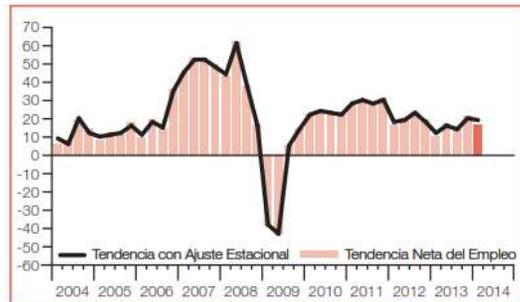
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Nueva Zelanda



Nueva Zelanda se unió al programa en Q2 2004.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Singapur



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Taiwán



Taiwán se unió al programa en Q2 2005.

Comparativo Internacional – Europa, Medio Oriente y África (EMOA)

Se realizaron entrevistas a más de 20 mil empleadores en 24 países de Europa, Medio Oriente y África (EMOA) para medir la actividad de contratación prevista para el primer trimestre de 2014.

La región presenta expectativas de contratación variadas. Se esperan planes de contratación positivos en 16 de 24 países encuestados en la región, las intenciones de contratación son más fuertes tanto en la comparación trimestral como en la anual en la mayoría de los países. Sin embargo, el PIB estimado en la eurozona indica que la recuperación continúa a un ritmo lento, y probablemente no será suficiente para reducir significativamente la tasa de empleo, especialmente entre los jóvenes de 25 años o menos permanece por encima del 24 por ciento.

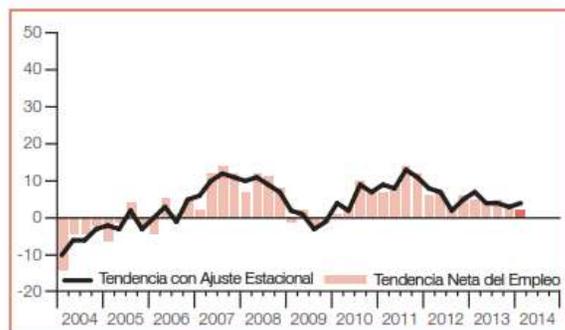
Los planes de contratación se fortalecen en Turquía, Israel y Polonia. Las expectativas de Polonia mejoran en la mayoría de los sectores y las regiones tanto en comparación trimestral como anual, los empleadores polacos reportan el pronóstico más fuerte en más de dos años. Las intenciones de contratación más débiles de la región EMOA, las reporta Italia donde los planes de contratación mejoran ligeramente en comparación trimestral, pero permanecen negativos o sin cambios en comparación anual.

La tendencia de Grecia crece prometedoramente. En comparación con el trimestre anterior, las intenciones de contratación son positivas por segundo trimestre consecutivo y los empleadores reportan la tendencia más fuerte desde el cuarto trimestre de 2008, se reportan intenciones de contratación positivas en siete de los nueve sectores y en ambas regiones. En comparación anual, la tendencia mejora considerablemente en ocho de los nueve sectores y en ambas regiones.

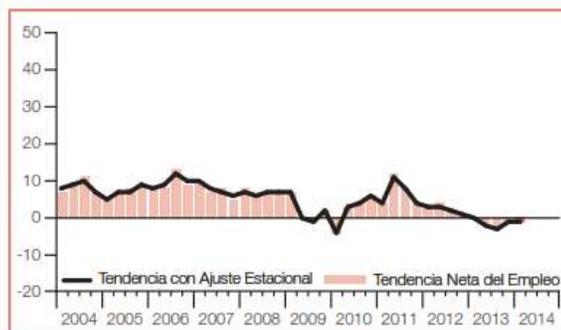
Las intenciones de contratación de los empleadores alemanes continúan siendo cautelosamente optimistas. Por séptimo trimestre consecutivo, los empleadores del sector Finanzas y Servicios de Negocios reportan los planes de contratación más fuertes y los buscadores de empleo podrán encontrar oportunidades de trabajo en los sectores de Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones, que crecen notablemente en comparación con el trimestre anterior. Sin embargo, los empleadores a lo largo de Alemania continúan expresando su preocupación por la actual escasez de talento y muchos reconocen la necesidad de fortalecer los esfuerzos de adoptar estrategias de reclutamiento más flexibles, con el fin de asegurar el talento con las habilidades de empleabilidad necesarias.

Mientras tanto, se espera que el ritmo de contratación permanezca positivo en Francia, pero lento. Las intenciones de contratación se fortalecen en los sectores de Finanzas y Servicios de Negocios, mientras que la tendencia en el sector Hoteles y Restaurantes se hunde una vez más y reporta la tendencia más débil desde que la encuesta comenzó en el tercer trimestre de 2003.

Alemania

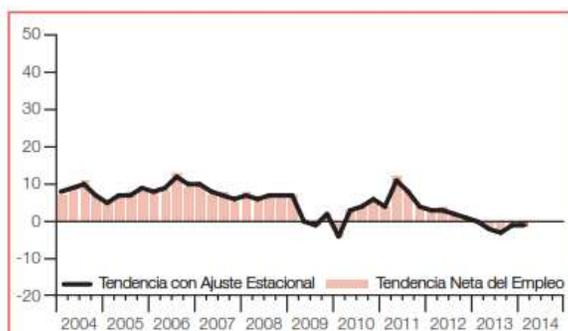


Austria



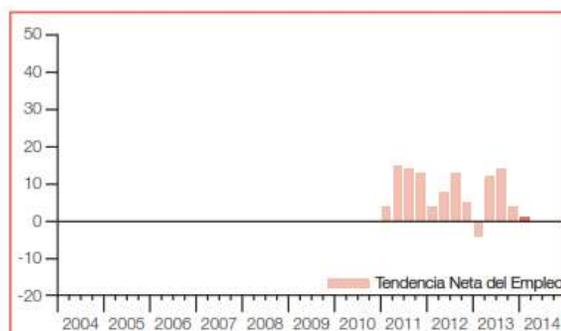
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Bélgica



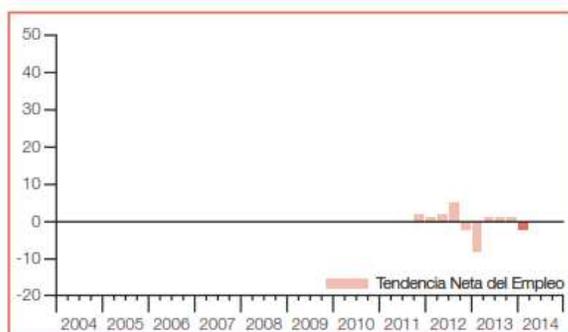
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Bulgaria



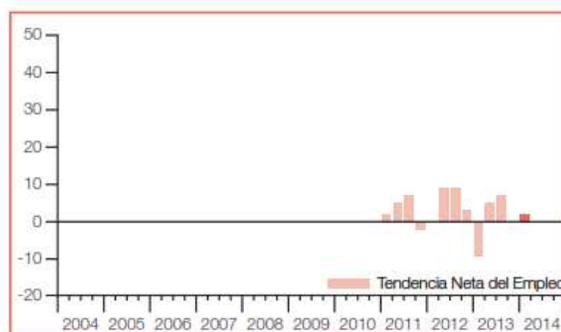
Bulgaria se unió al programa en Q1 2011.

Eslovaquia



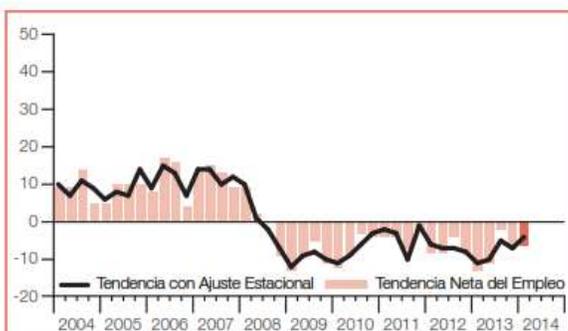
Eslovaquia se unió al programa en Q4 2011.

Eslovenia



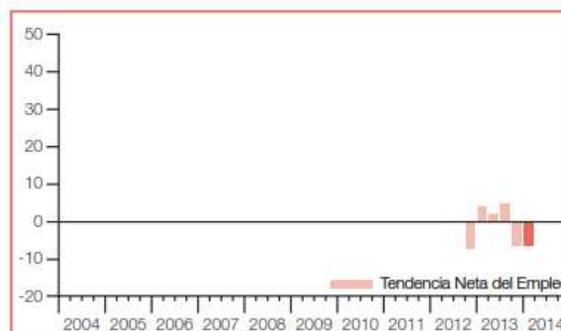
Eslovenia se unió al programa en Q1 2011.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

España



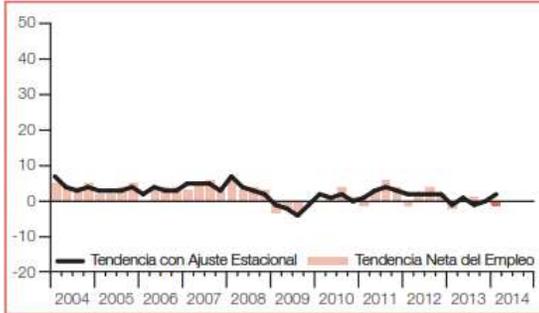
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Finlandia



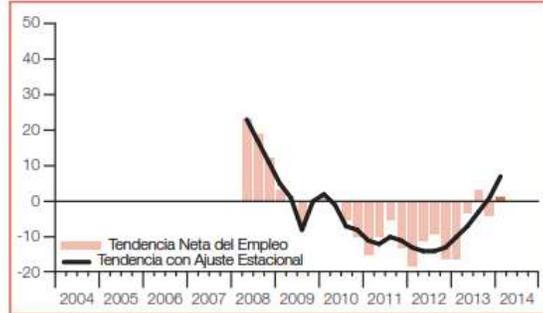
Finlandia se unió al programa en Q4 2012.

Francia



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

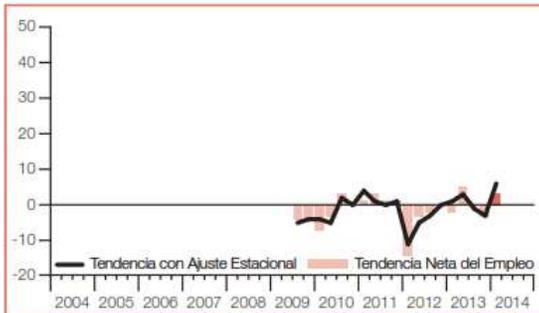
Grecia



Grecia se unió al programa en Q2 2008.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

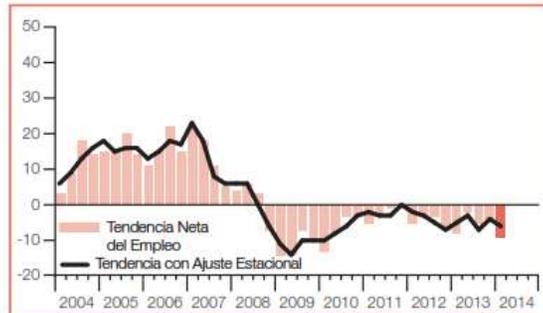
Hungría



Hungría se unió al programa en Q3 2009.

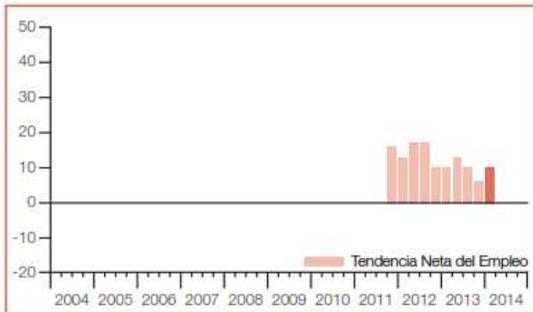
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Irlanda



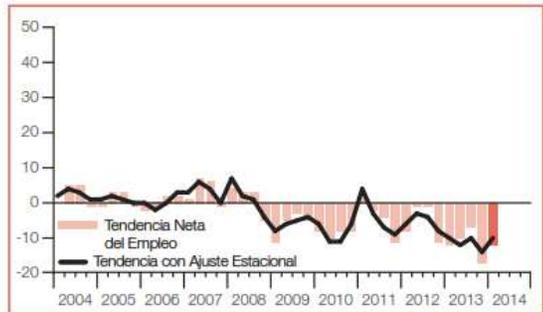
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Israel



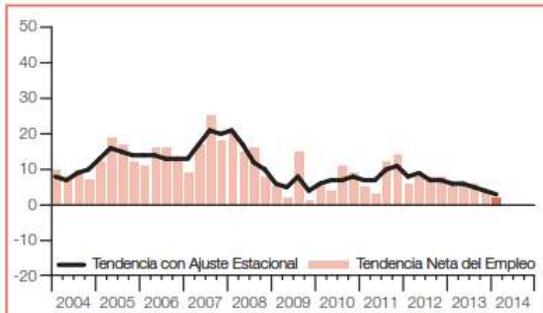
Israel se unió al programa en Q4 2011.

Italia

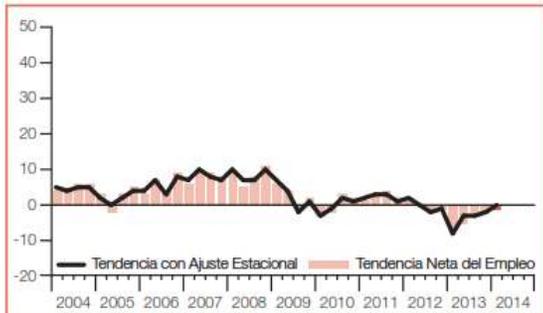


La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Noruega

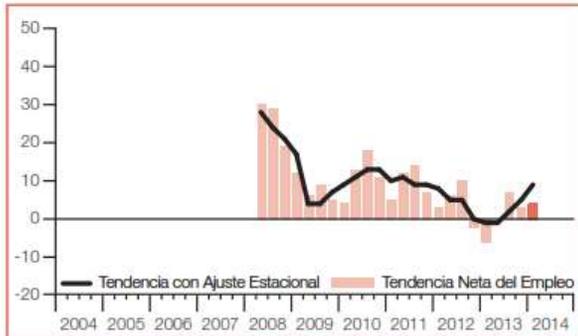


Países Bajos



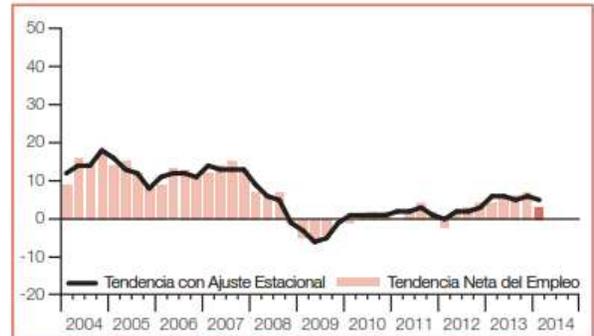
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Polonia



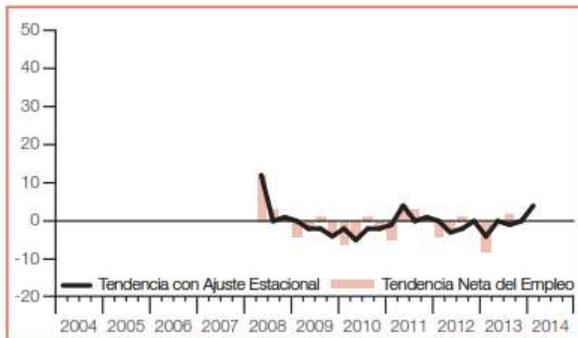
Polonia se unió al programa en Q2 2008.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Reino Unido



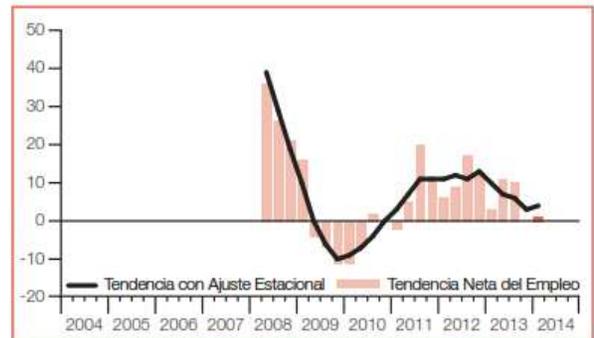
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

República Checa



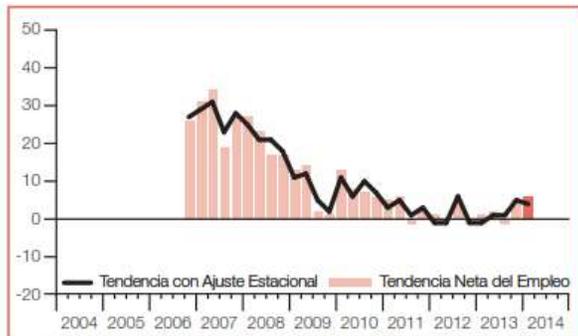
República Checa se unió al programa en Q2 2008.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Rumania



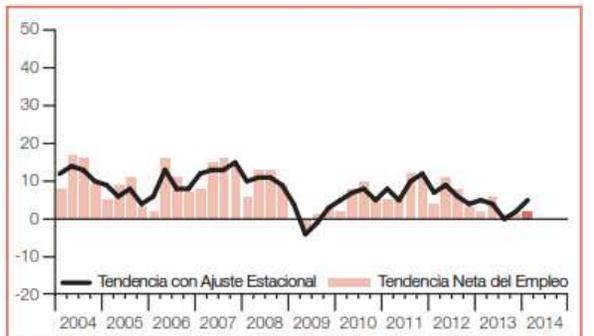
Rumania se unió al programa en Q2 2008.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Sudáfrica



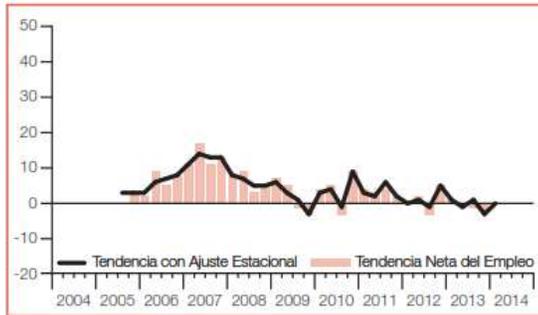
Sudáfrica se unió al programa en Q4 2006.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Suecia



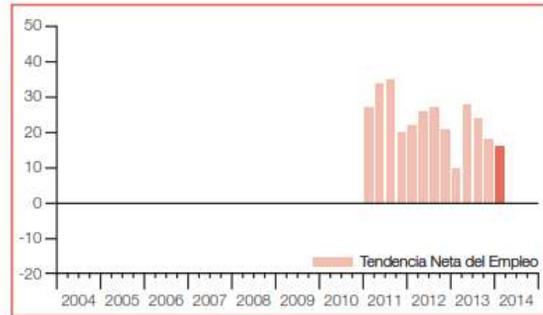
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Suiza



Suiza se unió al programa en Q3 2005.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

Turquía



Turquía se unió al programa en Q1 2011.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, México

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower México para el primer trimestre de 2014 se realizó a una muestra representativa de 4 mil 801 empresarios en todo el país. A todos los participantes se les hizo la misma pregunta: “¿Prevé usted movimientos laborales en su organización para el próximo trimestre (enero–marzo de 2014), en comparación con el trimestre actual?”.

Para el primer trimestre de 2014, los empleadores reportan expectativas de contratación respetables. 21% de los empleadores anticipa un incremento en sus plantillas laborales, en tanto que 9% anticipa una disminución y 69% espera permanecer sin cambios. Por lo tanto, la Tendencia Neta del Empleo se ubica en 12 por ciento.

Las expectativas de contratación disminuyen dos puntos porcentuales en comparación trimestral y seis puntos porcentuales en comparación anual.

Una vez aplicado el ajuste estacional a las cifras, la tendencia se ubica en 14%. Las expectativas de contratación permanecen relativamente estables en comparación trimestral; sin embargo, disminuyen seis puntos porcentuales en comparación anual.

A partir de este punto, los comentarios en las siguientes secciones están basados en datos con ajuste estacional, a menos que se indique lo contrario.

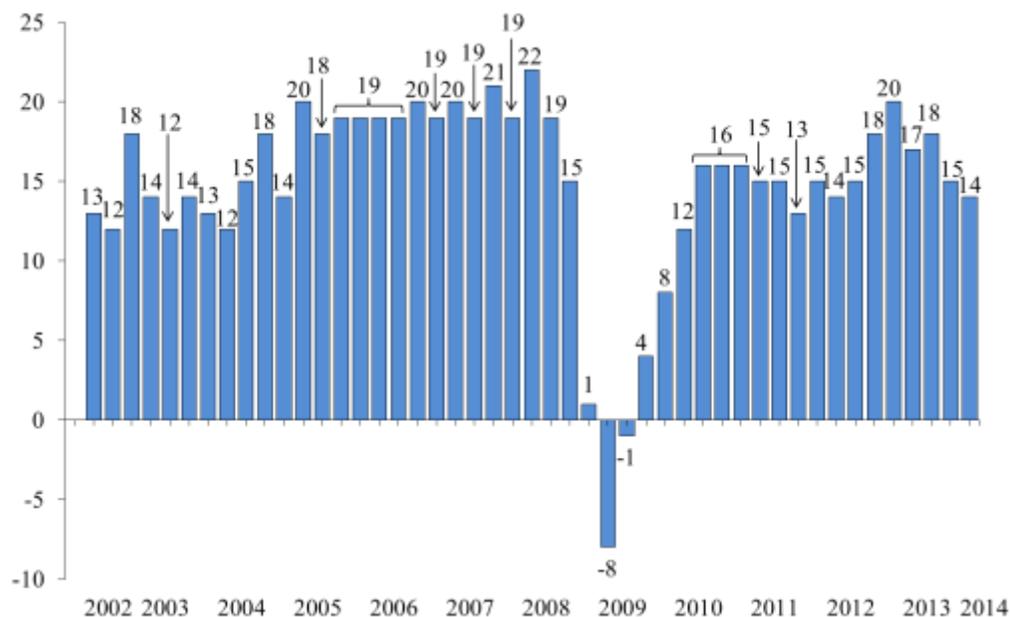
TENDENCIA NETA DEL EMPLEO EN MÉXICO*
-Por ciento-

	Aumentará	Disminuirá	Sin cambio	No sabe	Tendencia Neta	Ajuste Estacional*
Primer trimestre 2014	21	9	69	1	+12	+14
Cuarto trimestre 2013	23	9	68	0	+14	+15
Tercer trimestre 2013	25	6	69	0	+19	+18
Segundo trimestre 2013	25	7	67	1	+18	+17
Primer trimestre 2013	24	6	69	1	+18	+20

* La Tendencia Neta del Empleo con ajuste estacional se refiere al proceso estadístico que permite presentar los datos de la encuesta sin el efecto de las fluctuaciones (o picos) que ocurren normalmente en el transcurso del año, como resultado de eventos estacionales, tales como: ciclos agrícolas, época de huracanes, temporada decembrina, días festivos, época vacacional, etcétera. Este cálculo permite observar las tendencias actuales sin los efectos anteriores.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL
Tercer trimestre de 2002 – primer trimestre de 2014
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

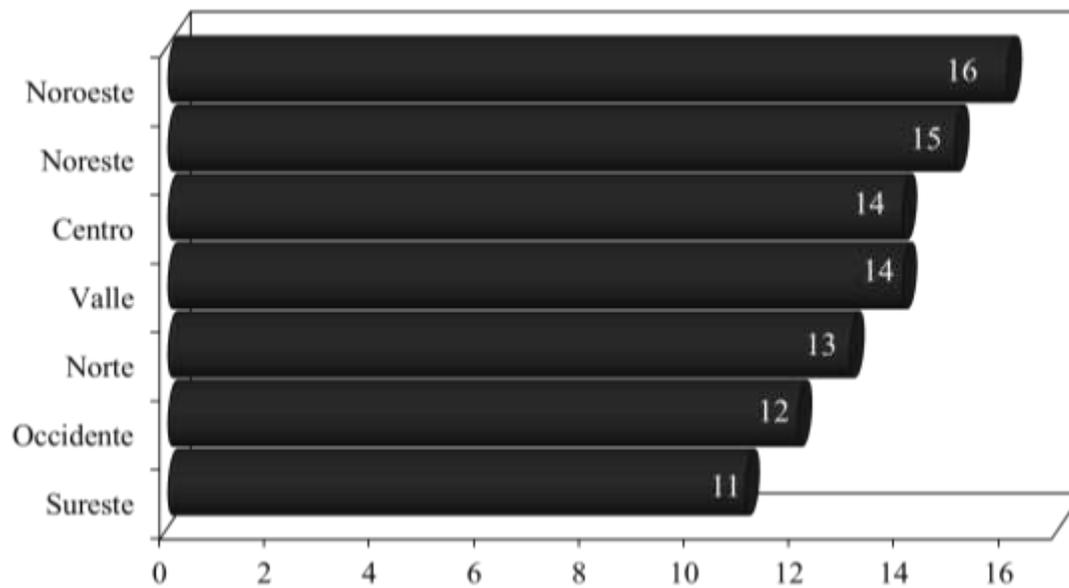
Comparativo por Región

Los empleadores en las siete regiones esperan incrementar sus plantillas durante el próximo trimestre. Los planes de contratación más optimistas los reportan los empleadores de Noroeste con una Tendencia Neta del Empleo de 16%. Los empleadores de Noreste reportan una tendencia optimista de 15%. Mientras que los empleadores tanto de Centro como de Valle reportan una tendencia de 14%. Los empleadores de Norte reportan una tendencia de 13%, a su vez, se presentan incrementos considerables en las expectativas de contratación en las regiones Occidente y Sureste, en donde la tendencia se ubica en 12 y 11%, respectivamente.

En comparación trimestral, las expectativas de contratación se debilitan en cinco de las siete regiones. La más notable disminución, de seis puntos porcentuales, se reporta en Occidente, mientras que se reportan disminuciones de dos puntos porcentuales, tanto en Sureste como en Valle. Por otro lado, los planes de contratación mejoraron seis y tres puntos porcentuales en Norte y Noreste, respectivamente.

Empleadores de las siete regiones reportan un debilitamiento de los planes de contratación en comparación con el primer trimestre de 2013. La disminución más notable es de ocho puntos porcentuales la reporta tanto Centro como Noreste. Las tendencias se debilitan siete puntos porcentuales, en Valle y seis puntos porcentuales en Occidente, mientras que se reporta una disminución de cinco puntos porcentuales en Sureste.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
POR REGIÓN
Primer trimestre de 2014
-Por ciento-**

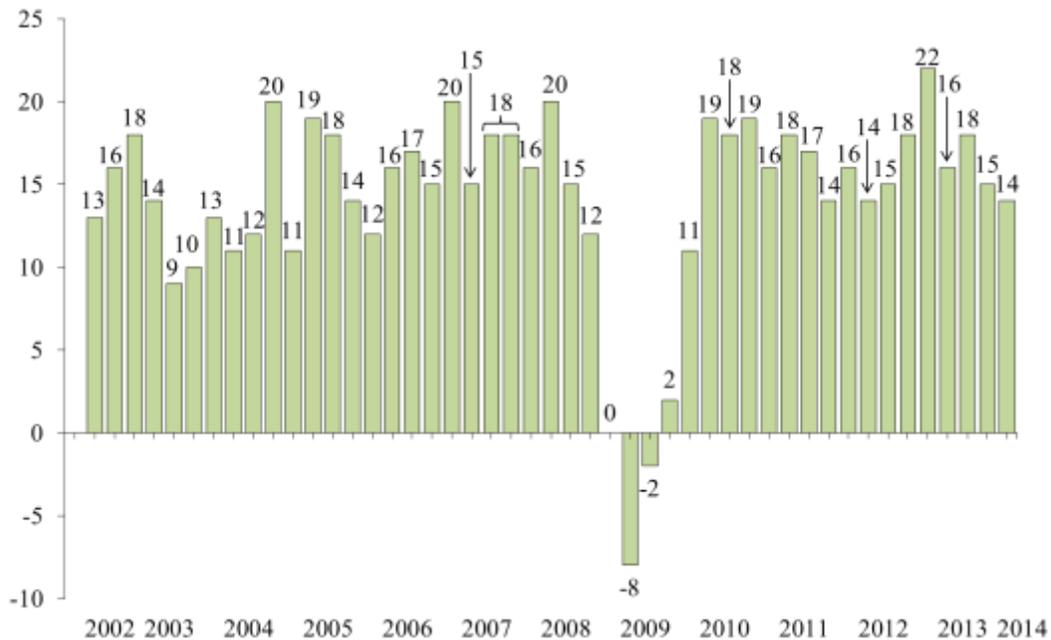


FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Centro¹¹

Con una Tendencia Neta del Empleo de 14%, los empleadores prevén un ritmo de contratación estable para el próximo trimestre. Los planes de contratación se mantienen relativamente estables en comparación trimestral; sin embargo, disminuyen ocho puntos porcentuales en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN CENTRO**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



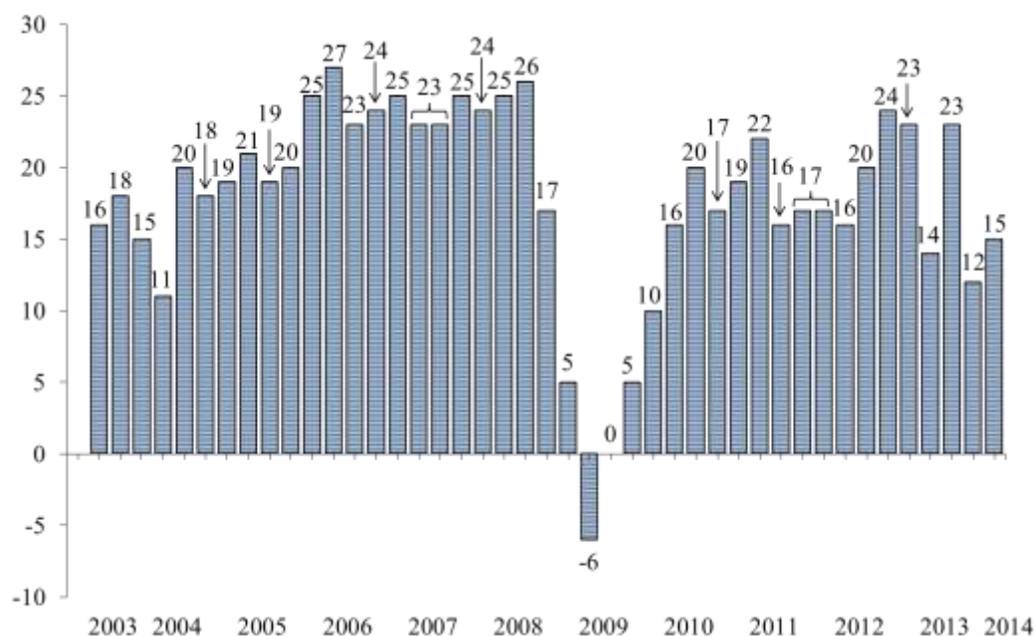
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹¹ Estado de México (parcial – no Zona Conurbada del Valle de México), Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Noreste¹²

Los buscadores de empleo pueden esperar un clima de contratación favorable en el trimestre de enero–marzo de 2014, de acuerdo con los empleadores, quienes reportan una Tendencia Neta del Empleo de 15%. La tendencia mejora tres puntos porcentuales en comparación trimestral; sin embargo, disminuye en ocho puntos porcentuales en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN NORESTE**
Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



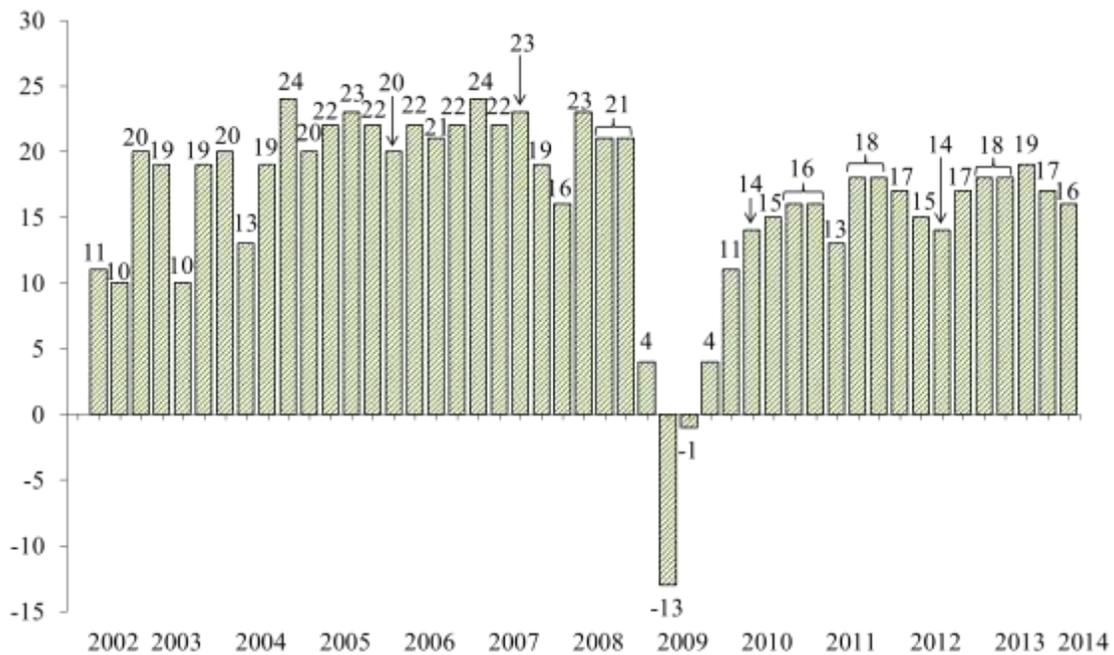
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹² Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz (parcial – Zona Norte).

Noroeste¹³

Las estimaciones de los empleadores muestran un ritmo de contratación optimista para el próximo trimestre, al reportar una Tendencia Neta del Empleo de 16%. Los planes de contratación se mantienen relativamente estables en comparación trimestral; sin embargo, disminuyen dos puntos porcentuales en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN NOROESTE**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



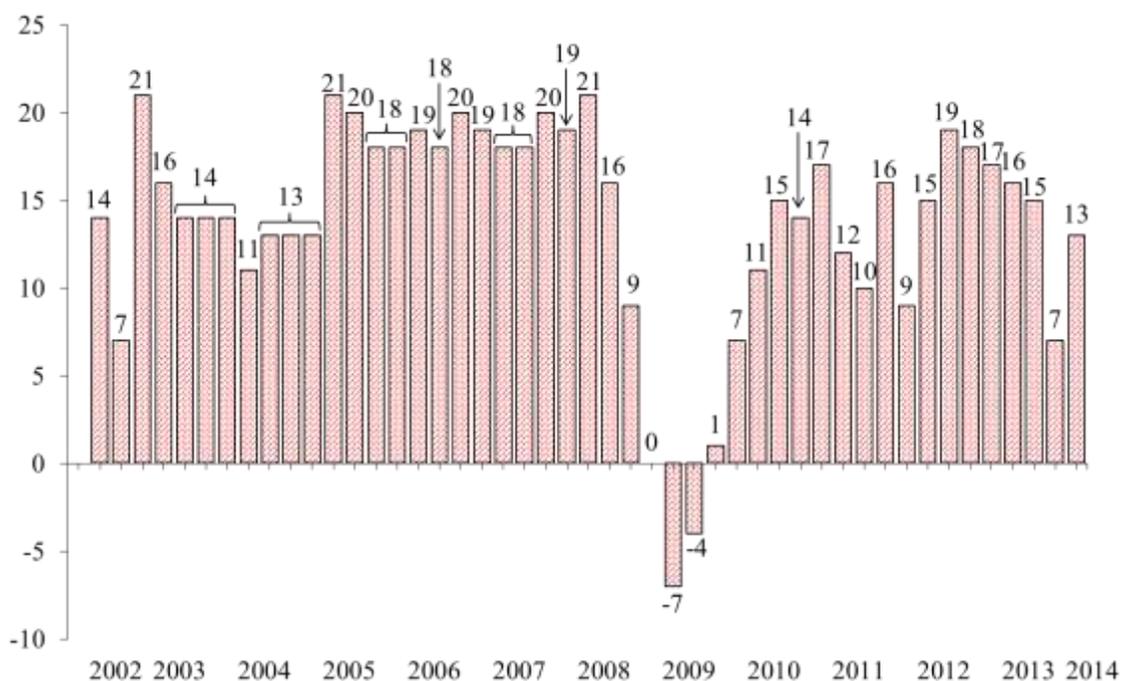
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹³ Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte¹⁴

Se anticipa un incremento favorable en los planes de contratación para los próximos tres meses, los empleadores reportan una Tendencia Neta del Empleo de 13%. Las perspectivas de contratación se incrementaron seis puntos porcentuales en comparación trimestral; sin embargo, disminuyeron cuatro puntos porcentuales en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN NORTE**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



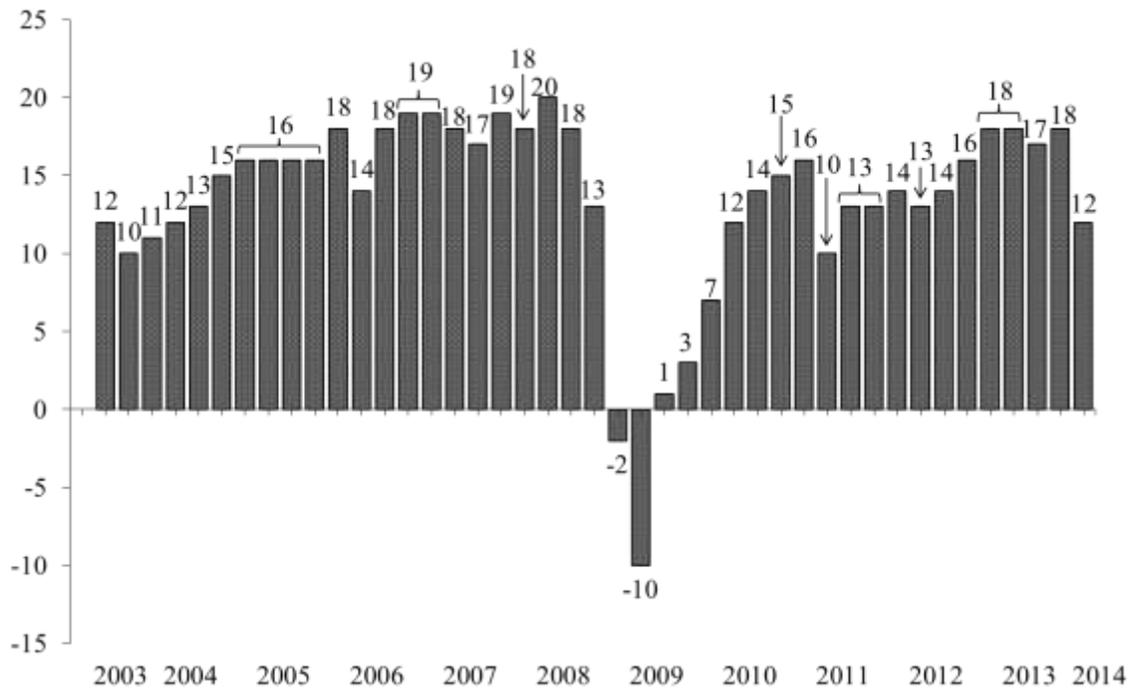
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁴ Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas.

Occidente¹⁵

Los empleadores anticipan un ritmo de contratación estable para el primer trimestre de 2014 con una Tendencia Neta del Empleo de 12%. Sin embargo, los planes de contratación se debilitan seis puntos porcentuales, tanto en comparación trimestral como anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN OCCIDENTE**
Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



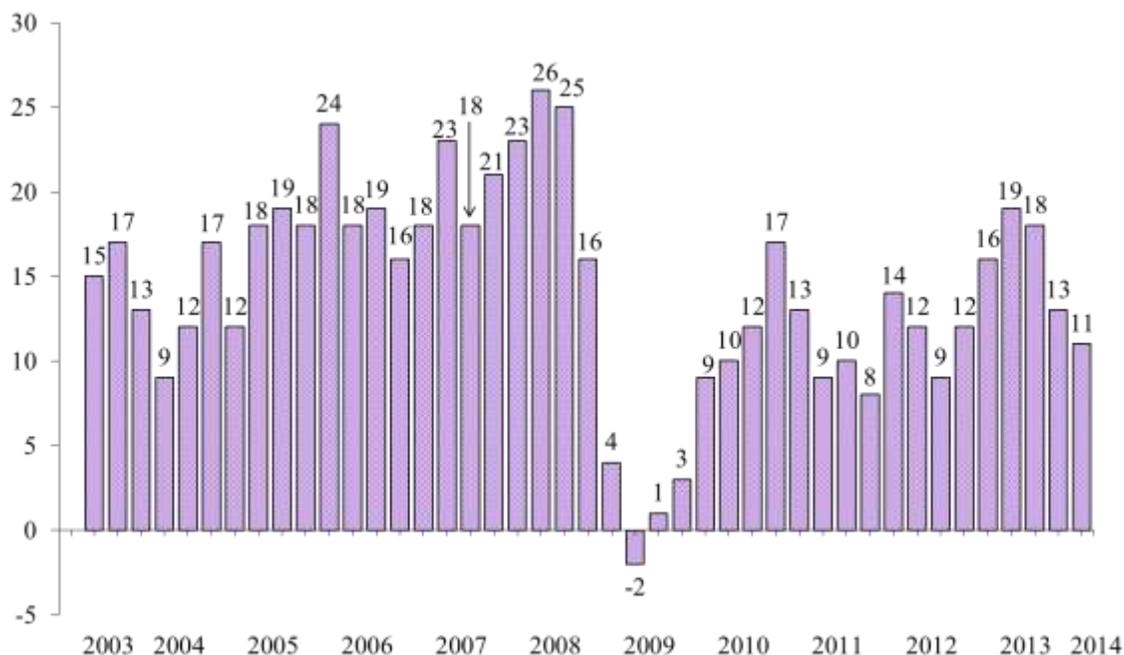
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁵ Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Sureste¹⁶

Con una Tendencia Neta del Empleo de 11% los empleadores anticipan un ambiente favorable de contratación para el próximo trimestre. Sin embargo, los planes de contratación se debilitaron en dos puntos porcentuales en comparación trimestral. En comparación anual la tendencia disminuye cinco puntos porcentuales.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN SURESTE**
Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



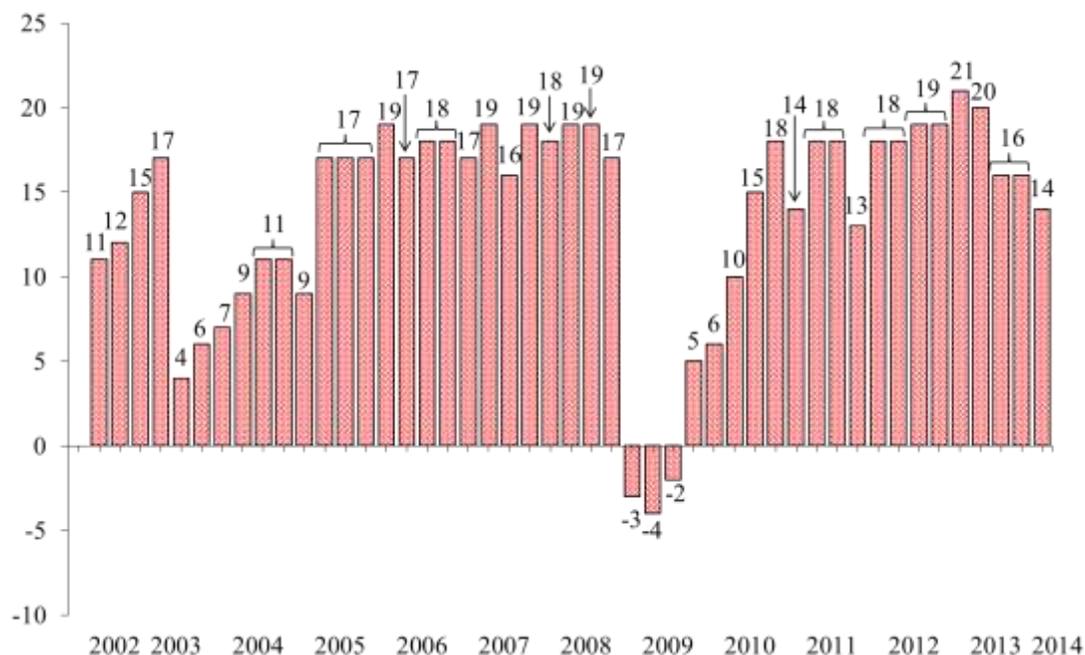
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁶ Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco Veracruz (parcial – Zona Sur) y Yucatán.

Valle¹⁷

Se espera un ritmo de contratación positivo para el próximo trimestre, ya que los empleadores reportan una Tendencia Neta del Empleo de 14%. Sin embargo, los empleadores muestran intenciones de contratación débiles, tanto en comparación trimestral como anual, con una disminución en la tendencia de dos y siete puntos porcentuales, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN VALLE**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2013
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁷ Ciudad de México y Área Conurbana del Valle de México.

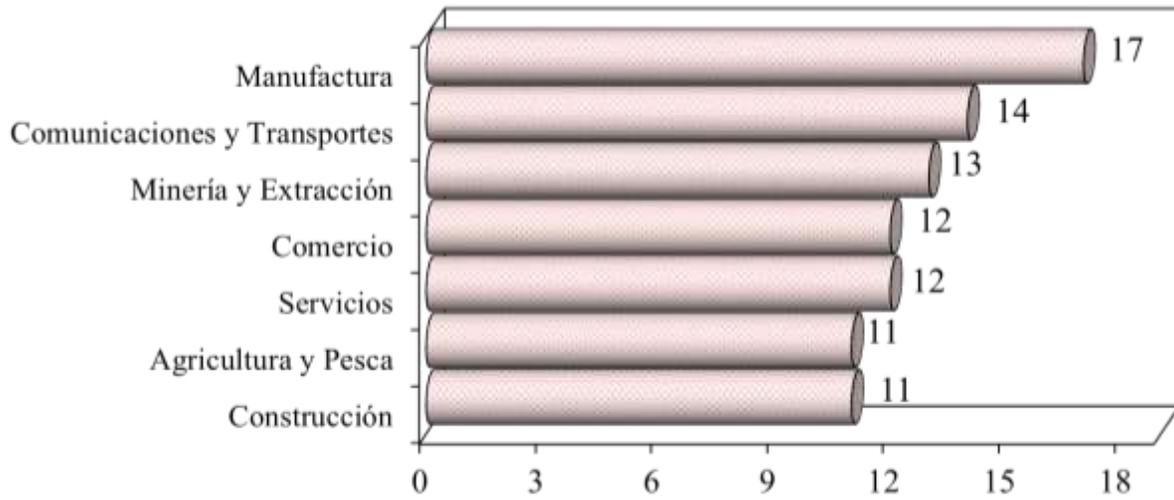
Comparativo por Sector

Los empleadores planean incrementos en sus plantillas laborales en los siete sectores industriales durante los próximos tres meses. Los empleadores del sector Manufactura reportan los planes de contratación más optimistas con una Tendencia Neta del Empleo de 17%. También se espera un ritmo de contratación estable en los sectores de Comunicaciones y Transportes, y de Minería y Extracción, que muestran una tendencia de 14 y de 13%, respectivamente. Las perspectivas de contratación menos optimistas se reportan en dos sectores: el de Agricultura y Pesca, y el de Construcción, con una tendencia de 11% cada uno.

Al compararse de manera trimestral, la tendencia de Servicios disminuye cuatro puntos porcentuales, mientras que los empleadores del sector Comercio no reportan ningún cambio en sus planes de contratación.

En comparación anual, los empleadores de los siete sectores industriales reportan intenciones de contratación débiles. La tendencia en Servicios disminuye considerablemente 10 puntos porcentuales y la tendencia de Comercio se debilita siete puntos porcentuales. Tanto en Manufactura como en Comunicaciones y Transportes, reportan una disminución de seis puntos porcentuales. Mientras que en el sector de Agricultura y Pesca los planes de contratación permanecen relativamente estables.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
POR SECTOR
Primer trimestre de 2014
-Por ciento-**



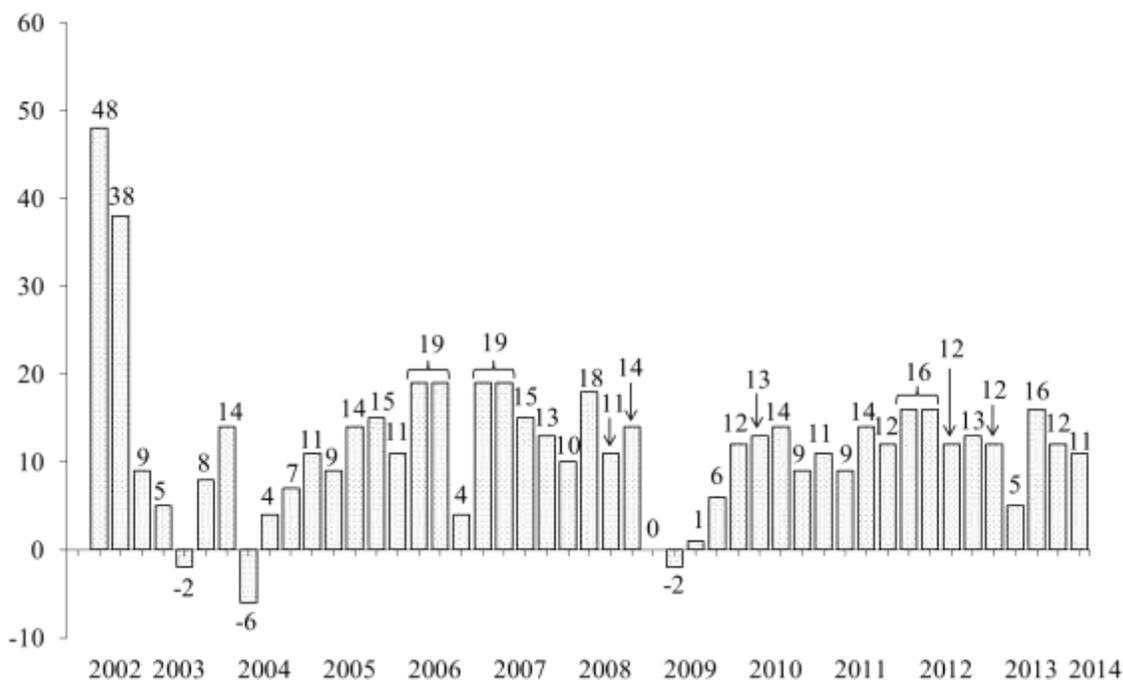
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Agricultura y Pesca

Con una Tendencia Neta del Empleo de 11% para el primer trimestre de 2014, los empleadores estiman un ritmo de contratación favorable. Tanto en comparación trimestral como anual, las expectativas de contratación se mantienen relativamente estables.

Los empleadores esperan incrementar sus niveles de contratación en seis de las siete regiones durante los próximos tres meses. Los planes de contratación más optimistas se reportan en Norte y Occidente, donde la tendencia es de 16%. También se pronostican incrementos estables de contratación en Noroeste, con una tendencia de 14%. Mientras que los empleadores en Valle pronostican una disminución en sus niveles de contratación con una tendencia de menos 8 por ciento.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
AGRICULTURA Y PESCA
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-**



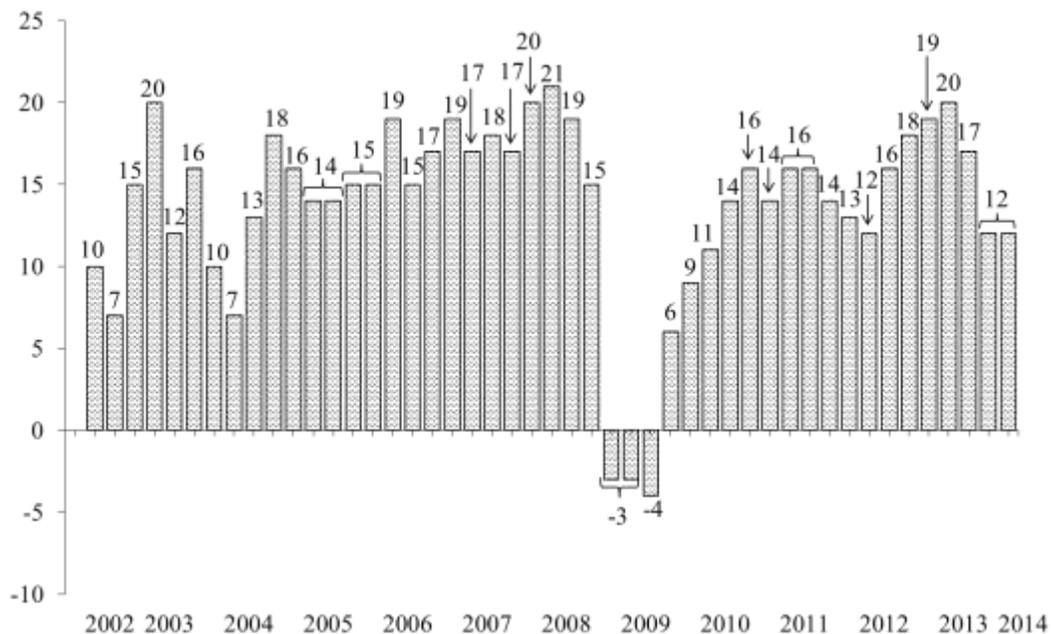
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, los planes de contratación mejoran en cuatro de las siete regiones. La tendencia en Valle se fortaleció siete puntos porcentuales. En comparación anual, las intenciones de contratación se fortalecieron en tres regiones, incluida Norte, donde la tendencia se fortaleció en 12 puntos porcentuales.

Comercio

Los buscadores de Empleo pueden esperar un ritmo de contratación estable durante el próximo trimestre, ya que los empleadores reportan una Tendencia Neta del Empleo de 12% por segundo trimestre consecutivo. Sin embargo, las expectativas de contratación disminuyeron siete puntos porcentuales en comparación con el primer trimestre de 2013.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
COMERCIO**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2013
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Se espera un incremento en las plantillas laborales en las siete regiones durante el próximo trimestre. Las expectativas más optimistas se reportan en Norte con una tendencia de 18%. Se pronostican también incrementos estables en Occidente y en Valle con tendencias de 15%, así como en Noreste, donde la tendencia es de 14 por ciento.

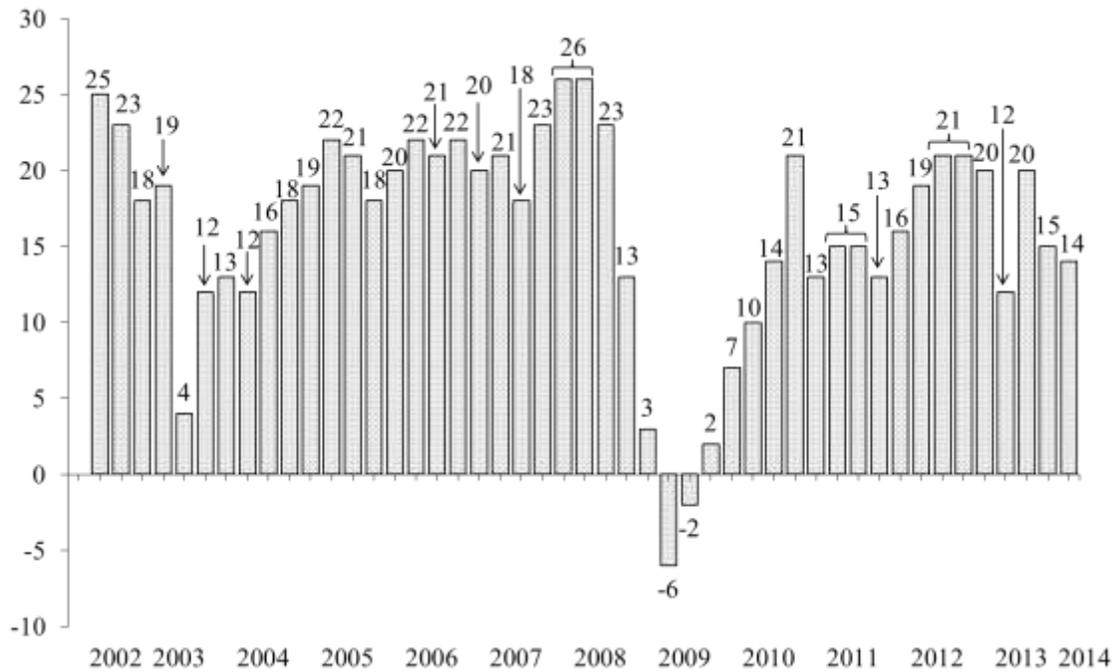
En comparación trimestral, los empleadores reportan un fortalecimiento en sus planes de contratación en tres de las siete regiones. El incremento más sobresaliente, de 15 puntos porcentuales se reporta en Norte. En comparación anual, los empleadores reportan un debilitamiento de la tendencia en cuatro de las siete regiones.

Comunicaciones y Transportes

Los empleadores reportan un clima de contratación estable para el próximo trimestre de 2014, con una Tendencia Neta del Empleo de 14%. Las intenciones de contratación permanecen relativamente estables en comparación trimestral, pero disminuyen seis puntos porcentuales en comparación anual.

Se prevén intenciones de contratación positivas en las siete regiones durante el próximo trimestre. Con una tendencia de 21%, los empleadores tanto de Noroeste como de Valle esperan incrementos sólidos en las nóminas y la tendencia en Suroeste reporta una tendencia favorable de 18 por ciento.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

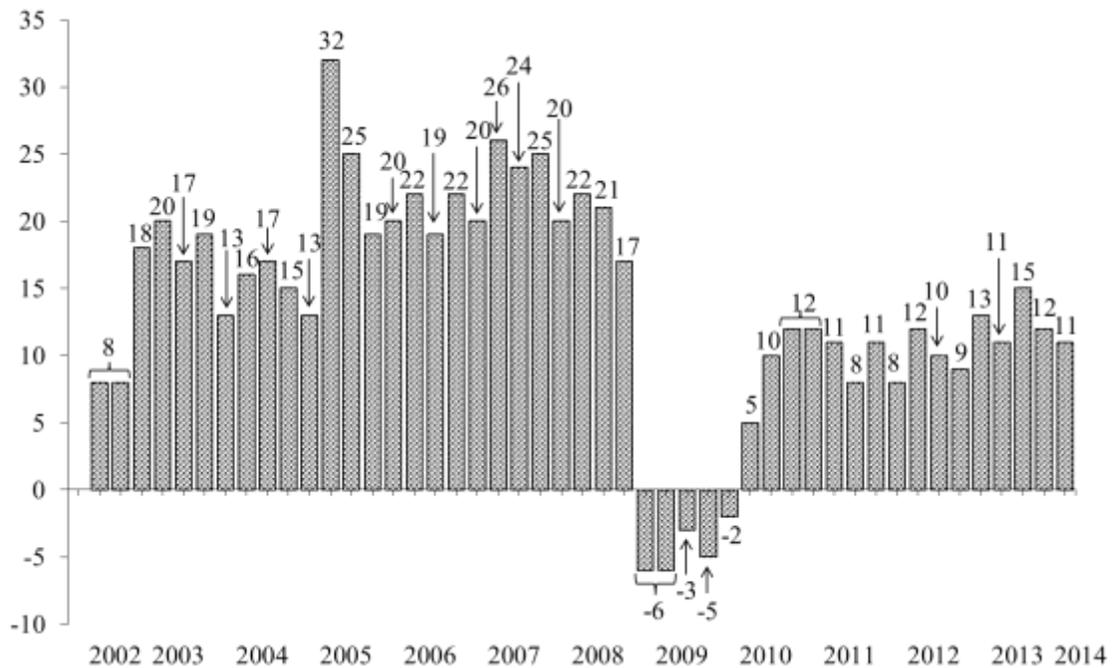
En comparación trimestral, las intenciones de contratación se fortalecen en cuatro de las seis regiones, la más notable de 11 puntos porcentuales en Noroeste. Los empleadores reportan intenciones de contratación más débiles en cinco de las siete regiones en comparación anual.

Construcción

Los empleadores anticipan un clima de contratación favorable para los próximos tres meses, reportando una Tendencia Neta del Empleo de 11%. En comparación trimestral, la tendencia permanece relativamente estable; sin embargo, en comparación anual, ésta disminuye dos puntos porcentuales.

Se prevén planes de contratación positivos en las siete regiones para el primer trimestre de 2014. La expectativas de contratación más optimistas se reportan en Valle y Noroeste, donde la Tendencia es de 19 y 18%, respectivamente. También se pronostican incrementos estables en la plantilla laboral en Norte, con una tendencia de 12 por ciento.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR CONSTRUCCIÓN
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2013
-Por ciento-**



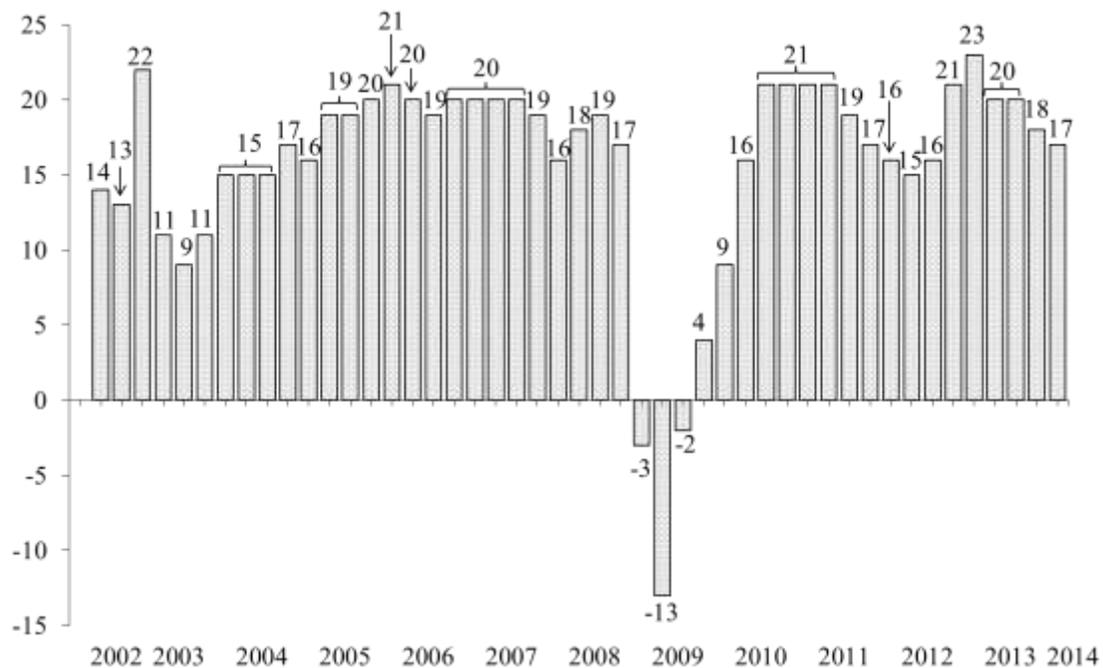
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, los empleadores anticipan un debilitamiento en el ritmo de contratación en seis de las siete regiones. Las disminuciones más notables, de nueve y cinco puntos porcentuales, se reportan en Sureste y Occidente, respectivamente. En comparación anual, los planes de contratación de los empleadores se ven debilitados en cinco regiones.

Manufactura

Con una Tendencia Neta del Empleo de 17%, se espera un ritmo de contratación optimista para el próximo trimestre. En comparación trimestral, las expectativas de contratación permanecen relativamente estables. Por otra parte, en comparación anual, disminuyen seis puntos porcentuales.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR MANUFACTURA**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Se anticipa un incremento en la plantilla laboral en las siete regiones durante los próximos tres meses, con la expectativa de mercado laboral activo tanto en Centro como en Noreste, donde la tendencia es de 21 por ciento.

Se anticipa un ritmo de contratación estable tanto en Noroeste como en Valle, con una tendencias de 16%, y en Occidente donde la tendencia es de 15 por ciento.

En comparación trimestral, los planes de contratación mejoraron en cuatro de las siete regiones. La tendencia para Noreste se fortaleció 14 puntos porcentuales. En comparación anual, empleadores de las siete regiones reportan planes de contratación débiles.

Minería y Extracción

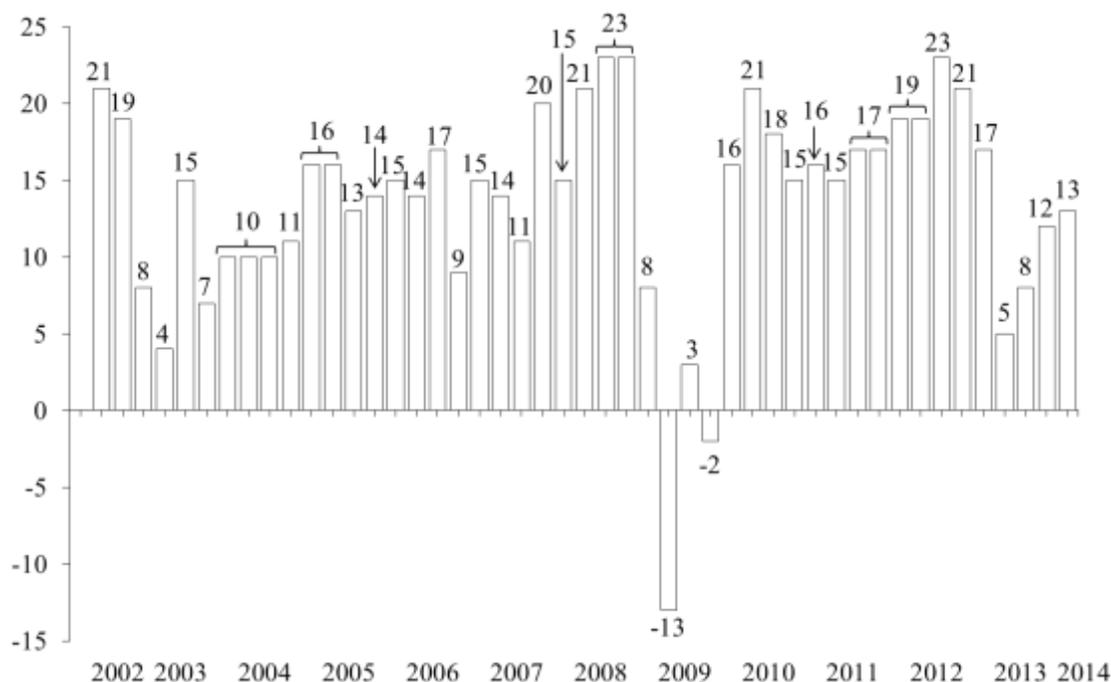
Los empleadores reportan planes de contratación favorables para el primer trimestre de 2014 con una Tendencia Neta del Empleo de 13%. La tendencia permanece relativamente estable en comparación trimestral, mientras que disminuye cuatro puntos porcentuales en comparación anual.

Los buscadores de empleo pueden esperar un ritmo de contratación positivo en seis de las siete regiones durante el próximo trimestre. Las intenciones de contratación más fuertes son reportadas en Sureste con una tendencia de 33%. Los empleadores de Noreste reportan planes de contratación optimistas con una tendencia de 20% y se prevén incrementos estables en dos regiones con tendencias de 16% tanto en Centro y Noroeste. Mientras que los empleadores de Norte reportan un estancamiento en sus planes de contratación.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR MINERÍA Y EXTRACCIÓN**

Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014

-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, las intenciones de contratación se fortalecen en cinco de las siete regiones. En comparación anual, las expectativas de contratación disminuyeron en cinco de las siete regiones, siendo las más notables de 17 y 16 puntos porcentuales en Valle y Norte, respectivamente.

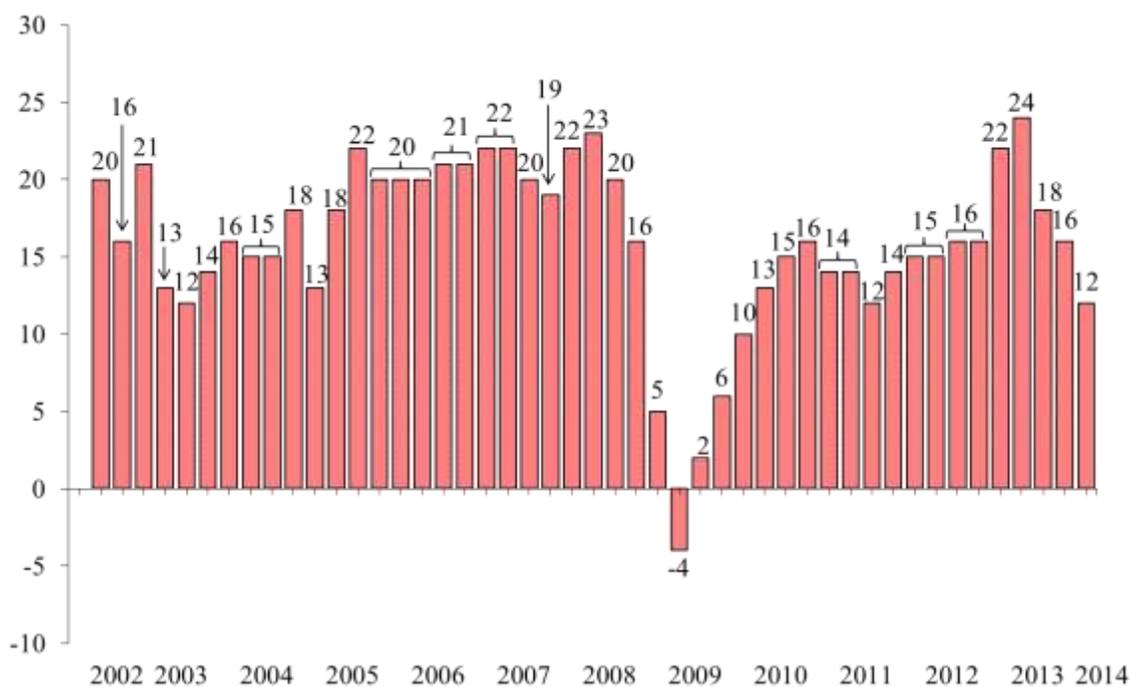
Servicios

Los buscadores de empleo pueden esperar para el próximo trimestre el clima de contratación menos optimista desde el tercer trimestre de 2011, de acuerdo con los empleadores que reportan una Tendencia Neta del Empleo de 12%. Los planes de contratación se debilitaron cuatro y 10 puntos porcentuales, en comparación trimestral y anual, respectivamente.

Se espera un incremento en los niveles de contratación en las siete regiones durante el primer trimestre de 2014. Los planes de contratación son más fuertes en Noroeste y en Centro, donde las tendencias actuales son de 21 y 20%, respectivamente. La tendencia actual de Valle es de 13% y la tendencia en Occidente es de 10 por ciento.

En comparación trimestral, la tendencia se debilita en cinco regiones, siendo las más notables de 13 puntos porcentuales en Sureste y de 10 puntos porcentuales en Noreste. Mientras que los empleadores de dos regiones reportan un fortalecimiento de sus intenciones de contratación, incluida Centro con un incremento de 10 puntos porcentuales.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR SERVICIOS
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2014
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación anual, los planes de contratación disminuyeron en seis de las siete regiones. Los empleadores de Noreste reportan una disminución de 17 puntos porcentuales y la tendencia disminuye 14 puntos porcentuales tanto en Sureste como en Valle. Por otro lado, los empleadores de Centro reportan planes de contratación relativamente estables.

Comparativo por Estado*

Se realizó un análisis y se clasificaron los estados de la República Mexicana en cinco categorías diferentes, de acuerdo con su posición con respecto a la Tendencia Neta del Empleo a nivel Nacional. Se ha denominado a las categorías de la siguiente manera:

- Muy por encima de la Tendencia Neta Nacional.
- Por encima de la Tendencia Neta Nacional.
- Igual que la Tendencia Neta Nacional.
- Por debajo de la Tendencia Neta Nacional.
- Muy por debajo de la Tendencia Neta Nacional.

* La información en esta sección se basa en datos con ajuste estacional.

**COMPARATIVO POR ESTADO CON RESPECTO A LA
TENDENCIA NETA NACIONAL**

Muy por debajo	Por debajo	Igual	Por encima	Muy por encima
Jalisco	Aguascalientes	Michoacán	Durango	Morelos
Oaxaca	Chihuahua		Puebla	Colima
Quintana Roo	Estado de México		Sinaloa	Nayarit
Veracruz Norte	Sonora		Campeche	
Guerrero	Yucatán		Baja California	
	Coahuila		Hidalgo	
	Guanajuato		Nuevo León	
	Veracruz Sur		Querétaro	
	Zacatecas		Área Metropolitana D.F.	
	Tabasco		Baja California Sur	
	Tlaxcala		Chiapas	
			Distrito Federal	
			San Luis Potosí	
			Tamaulipas	

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Expectativas de contratación “Muy por encima” se anticipan en tres de los 34 estados y territorios durante el próximo trimestre. Los empleadores de Morelos reportan los planes de contratación más fuertes, con una tendencia de 26%. Los empleadores de Colima también anticipan un ritmo de contratación favorable con una Tendencia Neta del Empleo de 25%, mientras que la tendencia de Nayarit es de 21 por ciento.

Los empresarios clasifican como “Por encima” del promedio a 14 estados para el próximo trimestre, mientras que las intenciones de Michoacán equivalen al promedio de la Tendencia Neta del Empleo Nacional de 14%. Los planes de contratación de 11 estados son clasificados como “Por debajo”.

Se reportan intenciones de contratación “Muy por debajo” en cinco estados para el primer trimestre de 2014. La Tendencia Neta del Empleo menos optimista de 4%, la reporta Morelos. Los empleadores de Veracruz Norte reportan una tendencia de 6%, mientras que en Quintana Roo la tendencia es de 8%. Los empleadores de Jalisco y Oaxaca reportan una tendencia de 9 por ciento.

Las intenciones de contratación se fortalecen en 16 de los 34 estados y territorios en comparación con el cuarto trimestre de 2013. Las mejoras más notorias de 13 y 11 puntos porcentuales las reportan Durango y Chiapas, respectivamente. Mientras tanto, las intenciones de contratación se debilitan en 14 estados, la más notable, de 11 puntos porcentuales, en Jalisco.

En comparación anual, los empleadores reportan intenciones de contratación más fuertes en seis estados, la mejora más notoria de 25 puntos porcentuales en Colima. Sin embargo, los planes de contratación se debilitan en 26 estados y territorios. Guerrero reporta la disminución más notoria de 17 puntos porcentuales.

Comparativo por Ciudades*

Se realizó un análisis de las expectativas de contratación en las principales ciudades de la República Mexicana, entre las que se encuentran: Monterrey, Mérida, Ciudad Juárez, Chihuahua, Hermosillo, León, Mexicali, Guadalajara, San Luis Potosí, Puebla, Ciudad de México, Torreón, Querétaro y Tijuana.

Con base en las ciudades incluidas en la muestra, se calculó el Neto Urbano para el primer trimestre de 2014, la cual se ubica en 13%. El Neto Urbano es un punto porcentual más débil que la Tendencia Neta Nacional ubicada en 14%. En comparación con el trimestre anterior, el Neto Urbano disminuye cuatro puntos porcentuales, al igual que en comparación anual.

Los empleadores de Mexicali reportan las expectativas de contratación más optimistas de las 14 ciudades, con una Tendencia Neta del Empleo de 21%. Se prevé un ritmo de contratación positivo tanto en Chihuahua como en Monterrey con una tendencia de 18 por ciento.

Por otro lado, la tendencia menos optimista la reporta Guadalajara, con una tendencia de 11 por ciento.

En comparación con el trimestre anterior, ocho de las 14 ciudades reportan intenciones de contratación más fuertes. Las mejoras más sobresalientes son las de 10 y ocho puntos porcentuales reportadas por Ciudad Juárez y San Luis Potosí, respectivamente. Mientras tanto, los planes de contratación se debilitan en cuatro ciudades, el más notable, de nueve puntos porcentuales, es Guadalajara.

* La información en esta sección se basa en datos con ajuste estacional.

Las intenciones de contratación se debilitan en 11 de 14 ciudades en comparación anual. La disminución más notable de 11 puntos porcentuales la reportan Hermosillo y Ciudad Juárez, mientras que la tendencia en Guadalajara disminuye 10 puntos porcentuales. Por otro lado, los empleadores reportan ligeras mejoras, de tres puntos porcentuales, en Mexicali y Tijuana.

COMPARATIVO POR CIUDADES
-Por ciento-

	1T2014	4T2013	3T2013	2T2013	1T2013	Comparativo trimestral	Comparativo anual
Neto Nacional	14	15	18	17	20	-1	-6
Neto Urbano	13	17	19	19	21	-4	-8
Mexicali	21	21	23	13	18	0	3
Chihuahua	18	15	20	17	23	3	-5
Monterrey	18	14	23	17	26	4	-8
San Luis Potosí	17	9	24	22	22	8	-5
León	17	13	20	23	23	4	-6
Tijuana	16	19	18	21	13	-3	3
Puebla	16	16	18	15	18	0	-2
Torreón	15	10	19	20	15	5	0
Estado de México	15	17	16	20	20	-2	-5
Querétaro	15	13	10	10	20	2	-5
Ciudad Juárez	14	4	18	22	25	10	-11
Mérida	13	11	20	18	17	2	-4
Hermosillo	13	16	13	17	24	-3	-11
Guadalajara	11	20	18	20	21	-9	-10

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Acerca de la encuesta

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower se realiza de manera trimestral con la finalidad de medir las intenciones de los empresarios sobre incrementos o disminuciones en su plantilla laboral durante el siguiente trimestre. El pronóstico de ManpowerGroup acerca de los planes de contratación de los empresarios se ha realizado durante 50 años y es una de las encuestas más confiables sobre actividad laboral que existen en el mundo. Varios factores sustentan el éxito de la Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower:

Única: No tiene paralelo en cuanto a su tamaño, alcance, antigüedad y enfoque.

Predictiva: La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower es la más extensa y predictiva en el mundo, preguntando a los empresarios participantes sobre sus expectativas de contratación para el siguiente trimestre. En contraste, otras encuestas y estudios se enfocan de manera retrospectiva y reportan lo ocurrido en el pasado.

Independiente: La encuesta se realiza con una muestra representativa de empresarios a través de todos los países en donde se lleva a cabo. Los participantes en la encuesta no forman parte de la base de clientes de Manpower.

Robusta: La encuesta se basa en más de 65 mil entrevistas a empresarios públicos y privados en 42 países y territorios para medir de manera anticipada las tendencias del empleo cada trimestre. Esta muestra permite realizar un análisis sobre sectores y regiones específicas para obtener información más detallada.

Enfocada: Por cerca de cinco décadas, toda la información obtenida de la encuesta se deriva de una sola pregunta.

Metodología

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower se realiza utilizando una metodología válida, de acuerdo con los más altos estándares de investigación de mercado. El equipo de investigación de los 42 países y territorios en donde la encuesta se realiza actualmente se compone por el equipo interno de investigación de ManpowerGroup y por Infocorp Ltd. La encuesta ha sido estructurada para ser representativa de cada economía nacional. El margen de error para toda la información nacional, regional y mundial no es mayor a +/- 3.9 por ciento.

En México participaron 4 mil 805 empresarios. Con este número de entrevistas el margen de error para la encuesta mexicana es de +/-1.4 por ciento.

Pregunta de la Encuesta

A todos los participantes en la encuesta alrededor del mundo se les hace la misma pregunta: “¿Prevé usted movimientos laborales en su organización para el próximo trimestre (enero-marzo de 2014), en comparación con el trimestre actual?”.

Tendencia Neta del Empleo

En este reporte, utilizamos el término “Tendencia Neta del Empleo”. Esto se deriva de tomar el porcentaje de participantes que prevé un incremento en contrataciones y restarle a éste el porcentaje de participantes que prevén una disminución en sus plantillas laborales. El resultado de este cálculo se denomina Tendencia Neta del Empleo.

Ajuste por Estacionalidad

Los ajustes estacionales se aplicaron en los datos de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, China, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Grecia, Guatemala, Hong Kong, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Taiwán con la finalidad de tener información más profunda sobre la encuesta. Estos ajustes estacionales hacen posible tener una visión de los datos sin las fluctuaciones en el empleo que normalmente ocurren cada año en el mismo período, otorgando así datos más claros con el tiempo. ManpowerGroup planea hacer ajustes estacionales para otros países en el futuro, cuando se cuente con un mayor número de datos históricos. Es de destacar que en el segundo trimestre de 2008, ManpowerGroup comenzó a aplicar la metodología TRAMO-SEATS de ajuste estacional.

Fuente de información:

http://www.manpowergroup.com/wps/wcm/connect/efb3c236-84aa-415a-b460-6ab60e85d508/MX_MEOS_Q1_2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=efb3c236-84aa-415a-b460-6ab60e85d508

Tendencias Mundiales del Empleo 2014 (OIT)

El 21 de enero de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó el informe “Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?” El documento presenta los últimos datos y proyecciones sobre varios indicadores del mercado laboral a nivel mundial, incluyendo empleo, desempleo, pobreza laboral y empleo vulnerable. La débil recuperación de la economía mundial ha fracasado en generar una mejora en los mercados laborales, con el desempleo alcanzando los 202 millones a nivel global en 2013. A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo.

Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?

Resumen Ejecutivo

En 2013 el desempleo en el mundo aumentó en 5 millones de personas...

La desigual recuperación económica y las sucesivas revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento económico han incidido en la situación del empleo en el mundo. Se calcula que en 2013 el número de personas desempleadas se situó cerca de los 202 millones, un aumento de casi 5 millones respecto del año anterior, lo que significa que el empleo está creciendo a un ritmo más lento que la fuerza de trabajo.

El grueso del aumento del desempleo mundial se registró en las regiones de Asia Oriental y Asia Meridional, que sumaron el 45% de personas que buscaban empleo, seguidas de África Subsahariana y Europa. En cambio, América Latina no contribuyó ni con 50 mil desempleados a la cifra mundial de personas sin trabajo, o lo que es igual, sólo le correspondió alrededor de 1% del aumento total del desempleo en 2013.

En conjunto, el déficit mundial de empleo generado relacionado con la crisis desde el inicio de ésta en 2008, agregando a un número de por sí considerable de buscadores de empleo, sigue aumentando. En 2013, el déficit ascendió a 62 millones de empleos, incluidos 32 millones de personas más que buscaban trabajo, 23 millones que se desalentaron y habían dejado de buscar y 7 millones de personas económicamente inactivas que optaron por no participar en el mercado de trabajo.

... y, si la tendencia se mantiene, para 2018 habrá aumentado otros 13 millones,

Si la tendencia actual se mantiene, el desempleo mundial seguirá empeorando, aunque de forma gradual, para situarse en más de 215 millones de personas en 2018. Durante este período, se crearán alrededor de 40 millones de empleos nuevos netos al año, un número menor que el de personas que se prevé entren en el mercado de trabajo, unos 42.6 millones cada año. En líneas generales, la tasa mundial de desempleo se mantendrá constante durante los próximos cinco años, es decir, medio punto porcentual por encima del valor registrado antes de la crisis.

... afectando desproporcionadamente a los jóvenes,...

Los jóvenes siguen siendo los más afectados por esta recuperación débil y desigual. Se calcula que en 2013 alrededor de 74.5 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad han estado desempleados, casi 1 millón más que el año anterior. La tasa mundial de desempleo juvenil ha aumentado hasta situarse en 13.1%, un valor tres veces superior al de la tasa de desempleo de los adultos. De hecho, la relación entre desempleo juvenil y desempleo de los adultos ha alcanzado un máximo histórico, registrando valores particularmente altos en Oriente Medio y África del Norte, así como en algunos países de América Latina y el Caribe y Europa Meridional.

Cabe destacar que, en los países sobre los que se cuenta con datos, la proporción de jóvenes que ni trabajan, ni estudian o están recibiendo formación (NEET) ha seguido

aumentando fuertemente desde que se inició la crisis. En algunos países, se calcula que cerca de una cuarta parte de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad se encuentra en esta situación.

... aumentando el desempleo de larga duración en las economías avanzadas,...

En las circunstancias actuales de recuperación tímida, la duración media de los períodos de desempleo ha aumentado considerablemente, un signo más de la debilidad que reviste la creación de empleo. En muchas economías avanzadas, la duración del desempleo se ha multiplicado por dos desde el inicio de la crisis. En países en crisis de la zona del euro, como Grecia o España, la duración media del desempleo es de 9 y 8 meses respectivamente, e incluso en países de otras regiones que están empezando a vislumbrar signos de recuperación económica alentadores, como Estados Unidos de Norteamérica¹⁸, el desempleo de larga duración afecta a más del 40% de todas las personas que buscan empleo.

Estos períodos de desempleo tan largos impiden una recuperación más rápida del mercado de trabajo, incluso cuando las previsiones apuntan a una aceleración de la actividad económica. En primer lugar, suponen una considerable carga para el erario público, obligando a los gobiernos a subir los impuestos o a aplicar recortes para no aumentar el déficit fiscal. Y lo que es más importante, las personas que llevan largos períodos de tiempo buscando trabajo empiezan a perder sus competencias a un ritmo acelerado, haciendo más difícil encontrar un empleo en una ocupación similar o que requiera competencias parecidas.

¹⁸ <http://www.bls.gov/news.release/empsit.nr0.htm>

... e interrumpiendo las mejoras que estaban alcanzándose, en primer lugar, en las tasas de participación,...

Las tasas de participación en la fuerza de trabajo no mejoran, manteniéndose más de un punto porcentual por debajo del nivel que registraban antes de la crisis. La caída de las tasas de participación ha sido especialmente acusada en Asia Oriental y Asia Meridional, donde muchas mujeres han abandonado el mercado de trabajo. Al mismo tiempo, con el mejoramiento del nivel educativo en estas regiones, los jóvenes se incorporan más tarde al mercado de trabajo, con mejores perspectivas profesionales. En cambio, en la región de las economías desarrolladas las tasas de participación han caído, ya que los jóvenes en particular no ven posibilidades de incorporarse al mercado de trabajo. Otras regiones, como Europa Central y Oriental, han registrado un aumento de las tasas de participación. En los países de estas regiones, al igual que en otros con sistemas de seguridad social menos desarrollados que han sufrido grandes pérdidas de empleo (formal), muchas personas que estaban económicamente inactivas se han reincorporado al mercado de trabajo, a menudo en empleos informales para compensar la pérdida de ingresos familiares.

... en segundo lugar, en el empleo vulnerable, que se prevé habrá alcanzado 48% del total del empleo,...

El empleo vulnerable, a saber, el empleo por cuenta propia y el desempeñado por trabajadores familiares auxiliares, representa cerca del 48% del total del empleo. Las personas con empleos vulnerables están más expuestas que los trabajadores asalariados a encontrarse con acceso limitado o sin acceso a la seguridad social o a un ingreso seguro. En 2013, el número de personas con empleos vulnerables registró un aumento de alrededor de 1%, el cual representa cinco veces más que en los años previos a la crisis.

...en tercer lugar, en el número de trabajadores pobres, 839 millones de trabajadores viviendo con menos de 2 dólares estadounidenses al día...

El número de trabajadores pobres sigue disminuyendo, aunque a un ritmo menor que en los pasados decenios. Se calcula que, en 2013, 375 millones de trabajadores (o 11.9% del total de empleados) vivían con menos de 1.25 dólares estadounidenses al día y 839 millones (o 26.7 del total de empleados) con 2 dólares al día o menos. Se trata de una disminución considerable desde principios de 2000, cuando los trabajadores pobres que vivían con menos de 1.25 y 2 dólares estadounidenses al día eran más de 600 millones y más de 1 mil 100 millones respectivamente. Sin embargo, los progresos en la reducción del número de trabajadores pobres parecen haberse estancado. En 2013, el número de trabajadores en el mundo que vivían en condiciones de extrema pobreza disminuyó sólo 2.7%, una de las tasas más bajas del pasado decenio, a excepción de la registrada el año en que se inició la crisis.

... y, por último, en el empleo informal persistentemente elevado.

El empleo informal sigue muy generalizado en la mayoría de los países en desarrollo, aunque se observan diferencias considerables de una región a otra. En Europa Oriental, los países de la Comunidad de estados Independientes (CEI) y algunas pocas economías avanzadas, el empleo informal aún representa más de 20% del empleo total. En América Latina, algunos países han hecho grandes progresos al mantener las tasas de informalidad por debajo del 50%, aunque los países andinos y de América Central de bajos ingresos siguen registrando tasas de 70% o superiores. Las tasas de informalidad considerablemente más elevadas se encuentran en las economías de Asia Meridional y Sudoriental. En algunos países de estas regiones se sitúan hasta en 90% del total del empleo. Aunque los avances logrados en la reducción de la pobreza han sido mayores en estas regiones, la escasez de oportunidades de empleo formal puede obstaculizar una reducción sostenible mayor de la pobreza.

Para abordar las brechas abiertas en el empleo y en la sociedad es preciso aplicar políticas macroeconómicas favorables a la creación de empleo...

El déficit de demanda global impide una recuperación más rápida de los mercados de trabajo mundiales. A este respecto, la consolidación fiscal adoptada en muchas economías avanzadas, al igual que la debilidad del consumo privado, suponen un freno al crecimiento de la producción. El presente informe muestra que un restablecimiento del equilibrio entre las políticas macroeconómicas y un aumento de los ingresos del trabajo mejorarían considerablemente el panorama del empleo. Según las simulaciones, en los países del G20 de ingresos altos, un restablecimiento del equilibrio tal podría reducir el desempleo en 1.8 puntos porcentuales para 2020, lo que significa la creación de 6.1 millones de puestos de trabajo. De este modo también se favorecería el logro de los objetivos fiscales. De hecho, los resultados de la simulación sugieren que tal enfoque de políticas resultaría en mejoramiento significativo del escenario *status quo* de base.

La política monetaria sigue siendo flexible, proporcionando un impulso beneficioso a la demanda global. Según las estimaciones de los efectos del régimen de política monetaria actual, el desempleo hubiese sido de 1 a 2 puntos porcentuales superior en las grandes economías avanzadas si las personas encargadas de formular las políticas no hubiesen reaccionado con rapidez adoptando medidas de política monetaria para hacer frente a la crisis financiera. No obstante, las tendencias recientes indican que se está produciendo un movimiento de una parte cada vez mayor de la liquidez creada por dicha política monetaria hacia los mercados de activos en lugar de hacia la economía real. Esta situación puede provocar burbujas en los precios de los activos y de los bienes inmuebles, frenando potencialmente el crecimiento del empleo a largo plazo.

La debilidad de la demanda, las fuentes inciertas de la demanda futura, y la abundante liquidez han impulsado la tendencia de las grandes empresas a recomprar acciones y a aumentar los pagos de dividendos a los accionistas en lugar de a invertir en la economía real. Algunas estimaciones muestran que en ciertos países la incertidumbre en la

contratación puede agregar presión a la alza en el desempleo por encima de una débil demanda agregada, un efecto que puede persistir incluso cuando se presenta una recuperación en la actividad económica. Ello resulta en un obstáculo más para la creación de empleo.

... y destinar más recursos a las políticas sociales y del mercado de trabajo

Habida cuenta de los 23 millones de personas que se calcula han abandonado el mercado de trabajo por desánimo y por llevar mucho tiempo desempleadas, es preciso aplicar con más firmeza políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) destinadas a abordar la inactividad y el desajuste de las competencias. En efecto, con un número cada vez mayor de trabajadores desanimados que permanecen fuera de la fuerza de trabajo, el riesgo de deterioro y obsolescencia de las competencias va en aumento. Además, cabe señalar que, en la actualidad, los recursos públicos destinados a promover medidas activas del mercado de trabajo son escasos. Incluso en los países de la OCDE que suelen contar con instituciones y prácticas relativamente avanzadas en la materia, en 2011 sólo se destinó una media inferior al 0.6% del PIB a promoverlas. Según las estimaciones, si se aumentan los recursos a promover este tipo de medidas a un 1.2% del PIB, en la misma línea de los países que más invierten en PAMT, podrían crearse 3.9 millones de empleos en la región de las economías desarrolladas y la Unión Europea. Las regiones que en la actualidad destinan menos recursos a políticas activas del mercado de trabajo podrían salir aún más beneficiadas, ya que su aplicación ayudaría a mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo.

TENDENCIAS MUNDIALES DE DESEMPLEO Y PROYECCIONES, 2003-2018

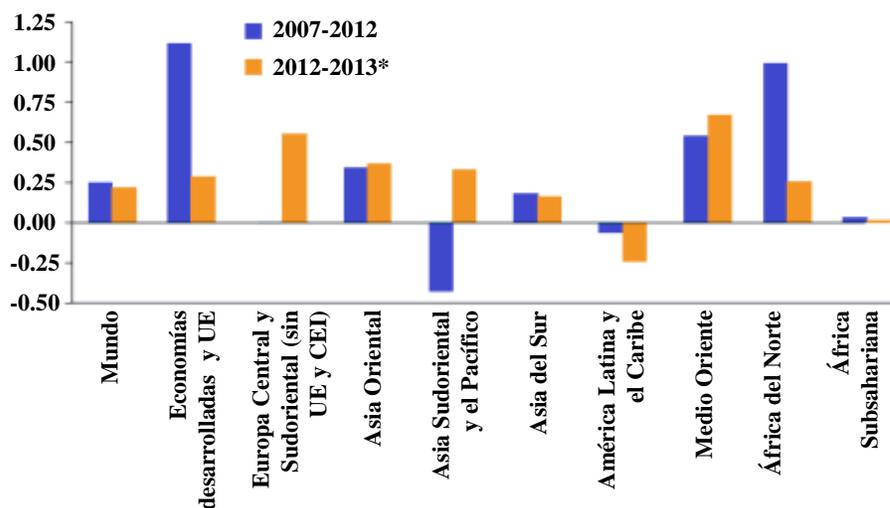


* La estimaciones para 2013 son preliminares; de 2014 a 2018 son proyecciones (p). El gráfico muestra las tendencias pasadas y las proyecciones correspondientes al desempleo mundial.

FUENTE: OIT, *Trends Econometric Models*, October 2013.

VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL DE LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL, PERÍODOS SELECCIONADOS

-En puntos porcentuales-



* Los cálculos para 2012-2013 son estimaciones preliminares.

FUENTE: OIT, *Trends Econometric Models*, October 2013.

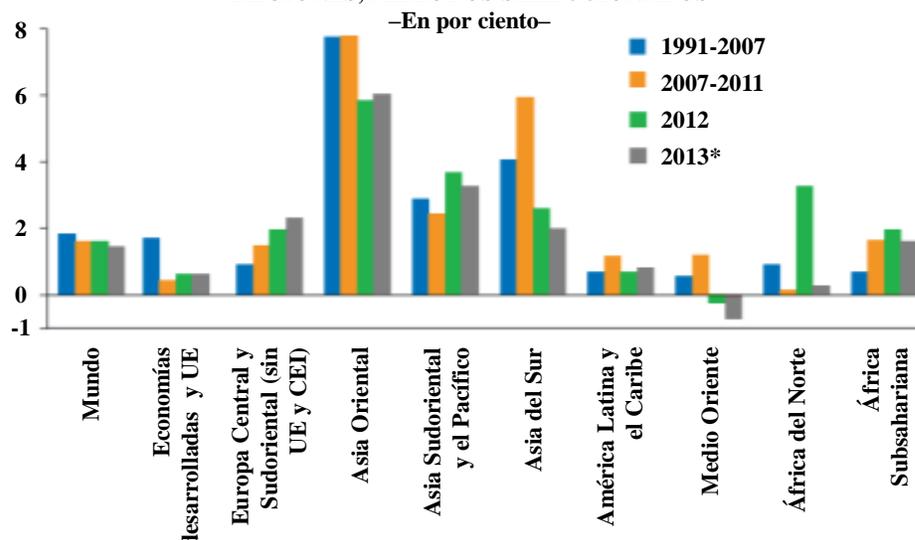
**ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA TASA TOTAL DE DESEMPLEO
MUNDIAL, POR REGIÓN Y PAÍS ESPECÍFICO, 2007-2016***
-En puntos porcentuales-

País o Región	2007	2012	2013*	2014	2015	2016
Mundo	5.5	6.0	6.0	6.1	6.1	6.1
Economías del G-20	5.1	5.7	5.8	5.8	5.8	5.8
Economías desarrolladas y Unión Europea del G-20	5.7	8.4	8.4	8.4	8.3	8.1
Economías emergentes del G-20	4.9	4.9	5.0	5.1	5.1	5.1
Economías desarrolladas y UE	5.8	8.6	8.6	8.6	8.4	8.2
Australia	4.4	5.2	5.6	5.7	5.7	5.8
Canadá	6.0	7.2	7.1	7.0	7.0	6.9
Japón	3.9	4.3	4.1	4.0	4.0	4.0
Estados Unidos de Norteamérica	4.7	8.2	7.5	7.2	6.8	6.4
Unión Europea	7.2	10.5	11.0	11.1	11.1	10.9
Francia	8.0	9.9	10.5	10.9	10.8	10.7
Alemania	8.6	5.4	5.3	5.3	5.4	5.4
Italia	6.1	10.7	12.2	12.6	12.7	12.7
Reino Unido	5.4	8.0	7.5	7.3	7.2	7.1
Europa Central y Sudoriental (sin UE y CEI)	8.2	8.0	8.2	8.3	8.2	8.2
Rusia, Federación	6.0	5.5	5.8	5.8	5.8	5.8
Turquía	10.3	9.2	9.9	10.0	9.7	9.6
Medio Oriente	10.2	10.9	10.9	11.0	10.9	10.8
Norte de África	11.1	12.1	12.2	12.2	12.1	12.1
África Subsahariana	7.5	7.6	7.6	7.6	7.5	7.5
África del Sur	22.3	25.0	25.3	25.2	25.1	25.1
América Latina y el Caribe	6.9	6.6	6.5	6.5	6.5	6.5
Argentina	8.5	7.2	7.3	7.4	7.4	7.3
Brasil	8.1	6.9	6.7	6.6	6.5	6.5
México	3.4	4.9	5.0	4.9	4.8	4.7
Asia Oriental	3.8	4.4	4.5	4.7	4.8	4.9
Corea del Sur	3.2	3.2	3.2	3.3	3.3	3.4
Asia Sudoriental y el Pacífico	5.5	4.1	4.2	4.3	4.3	4.3
Indonesia	9.1	6.1	6.0	6.0	6.0	6.0
Asia del Sur	4.1	3.9	4.0	4.0	4.1	4.1

* Las estimaciones para 2013 son preliminares; de 2014 a 2018 son proyecciones. Las estimaciones y proyecciones para los países individuales que forman parte del G-20 se muestran sólo cuando existe un número mínimo de datos. Las cifras pueden diferir respecto de las estimaciones nacionales o de aquellas publicadas en "Panorama laboral (ILO, 2013a)", principalmente como resultado de diferencias en la cobertura geográfica.

FUENTE: OIT, *Trends Econometric Models*, October 2013.

CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ANUAL POR TRABAJADOR, MUNDO Y REGIONES, PERÍODOS SELECCIONADOS

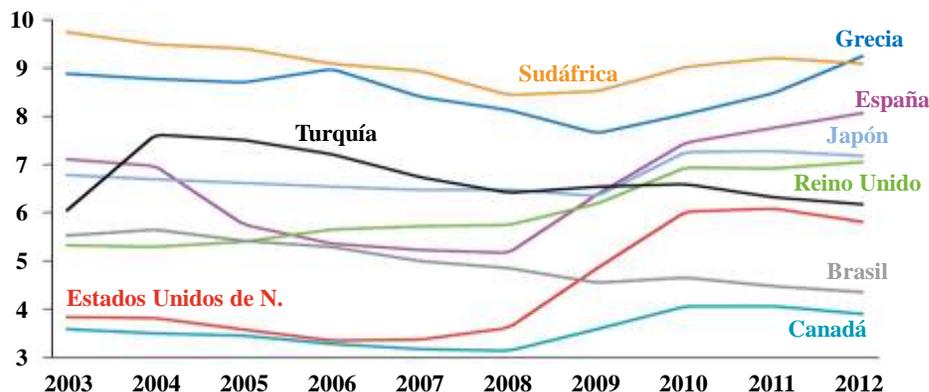


* Estimaciones preliminares para 2013.

FUENTE: OIT, *Trends Econometric Models*, October 2013; Banco Mundial, *World Development Indicators*, 2013; Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook*, October 2013.

DURACIÓN PROMEDIO DEL DESEMPLEO EN DETERMINADAS ECONOMÍAS*

-En meses-



* Para calcular el promedio, se asume que el desempleo se distribuye por igual en las distintas categorías de duración, por ejemplo la duración promedio de desempleo de las personas desempleadas durante más de 3 y menos de 6 meses en 4.5 meses como supuesto. La duración promedio de desempleo de las personas en situación de desempleo durante al menos 12 meses se supone que es exactamente 12 meses.

FUENTE: OIT, *Key Indicators of the Labour Market*, 8th edition.

**PERSPECTIVA Y SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN ECONOMÍAS
DESARROLLADAS Y EN LA UNIÓN EUROPEA**

-En porcentaje-

		2009	2010	2011	2012	2013*	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de participación de la fuerza laboral		60.4	60.2	59.9	60.0	59.9	59.9	59.8	59.8	59.7	59.6
Tasa de desempleo	Total	8.4	8.8	8.4	8.6	8.6	8.6	8.4	8.2	8.0	7.9
	Masculino	8.8	9.1	8.5	8.6	8.6	8.5	8.3	8.0	7.8	7.6
	Femenino	7.9	8.4	8.3	8.5	8.6	8.6	8.5	8.4	8.3	8.2
	Joven	17.4	18.1	17.6	18.0	18.3	18.0	17.4	16.8	16.3	16.0
	Adulto	7.1	7.5	7.2	7.4	7.3	7.4	7.3	7.1	7.0	6.9
Tasa de crecimiento anual de empleo	Total	-2.2	-0.2	0.4	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4
	Masculino	-3.1	-0.4	0.7	0.5	0.4	0.4	0.6	0.6	0.5	0.5
	Femenino	-1.1	0.0	0.1	0.6	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5	0.4
	Joven	-7.5	-4.0	-1.0	-1.1	-0.6	0.1	0.3	0.3	0.1	0.0
	Adulto	-1.5	0.3	0.6	0.7	0.5	0.4	0.5	0.6	0.5	0.5
Tasa de crecimiento anual del PIB		-3.6	2.6	1.6	1.4	1.0	1.9	2.4	2.5	2.5	2.4

* Estimaciones preliminares para 2013; de 2014 a 2018 son proyecciones.

FUENTE: OIT, *Trends Econometric Models, October 2013*; FMI, *World Economic Outlook, October 2013*”.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_234111.pdf

Fuente de los gráficos y cuadros:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_233953.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

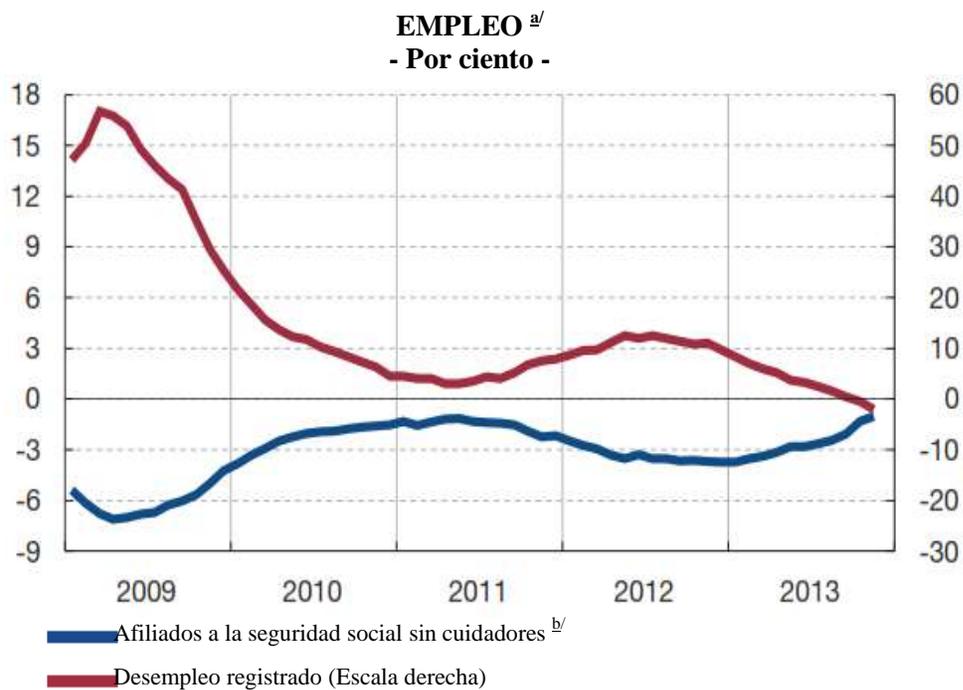
<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2014/lang--es/index.htm>

http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2014/WCMS_234111/lang--es/index.htm

Mercado de Trabajo en España

En el “Boletín Económico” de diciembre de 2013, el Banco de España presentó un breve análisis sobre la evolución reciente del empleo en ese país, en los siguientes términos:

“En relación con el mercado laboral, la información más reciente, referida al mes de noviembre, muestra una continuación de la mejoría observada en meses anteriores. Por un lado, el descenso interanual de las afiliaciones a la Seguridad Social, excluyendo a los cuidadores profesionales, volvió a moderarse en este mes, hasta el -1% (-1.3% en octubre; véase gráfico de la página siguiente). Las cifras mensuales corregidas de estacionalidad mostraron un leve retroceso (del -0.1% , tras el aumento del 0.2% estimado para octubre). No obstante, el empeoramiento se concentró en el sector agrícola (-2.1%), cuya evolución es habitualmente más volátil, mientras que en la industria y la construcción el empleo tendió a estabilizarse y en los servicios de mercado se observó un leve aumento (del 0.1%). En el agregado que aproxima al sector de las Administraciones Públicas (AAPP), la afiliación mantuvo también la tónica de progresiva recuperación de los últimos meses, hasta mostrar un crecimiento interanual del empleo del 1.4% (0.7% en octubre). Por otro lado, el descenso interanual de la cifra de desempleados registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SPEE) se intensificó en noviembre hasta el -2% , tras una caída intermensual del -0.5% en términos desestacionalizados, similar a la registrada en los dos meses precedentes”.



^{a/} Tasas interanuales, calculadas sobre series brutas.

^{b/} Excluyendo a los cuidadores no profesionales.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Dic/Fich/be1312.pdf>

Mercado de trabajo en la zona del euro

En el “Boletín Mensual” de diciembre de 2013, que dio a conocer el Banco Central Europeo, se describe la evolución reciente tanto de la economía mundial como de la zona del euro; particularmente presenta la situación del empleo en esa región, en los siguientes términos.

“Las cifras relativas a los mercados de trabajo de la zona del euro han mostrado recientemente unas primeras señales de mejora, aunque la dinámica laboral continúa siendo notablemente diferente de un país a otro. La evolución del empleo suele ir a la zaga de la actividad económica, y los indicadores adelantados, como los basados en encuestas, prevén una estabilización del empleo en la zona en los próximos trimestres. En el recuadro *El efecto de la crisis sobre el empleo y los salarios en los servicios no de mercado* se observa que el empleo en los servicios no de mercado de la zona del euro se ha visto afectado significativamente por la crisis, pero el ajuste ha sido menor y, en general, posterior al registrado en el resto de la economía.

El número de personas ocupadas se redujo un 0.1%, en tasa intertrimestral, en el segundo trimestre de 2013, tras un descenso del 0.4% en el trimestre anterior (véase cuadro de la siguiente página). Por sectores, el nuevo descenso del empleo en el segundo trimestre se debió, principalmente, a la evolución de la construcción y de las manufacturas. Por el contrario, en la agricultura se observó un crecimiento positivo del empleo como consecuencia de factores temporales relacionados con la meteorología, mientras que el empleo en los servicios se mantuvo, en general, estable (aunque con diferencias entre los subsectores).

CRECIMIENTO DEL EMPLEO

-Tasas de variación respecto al período anterior, datos desestacionalizados-

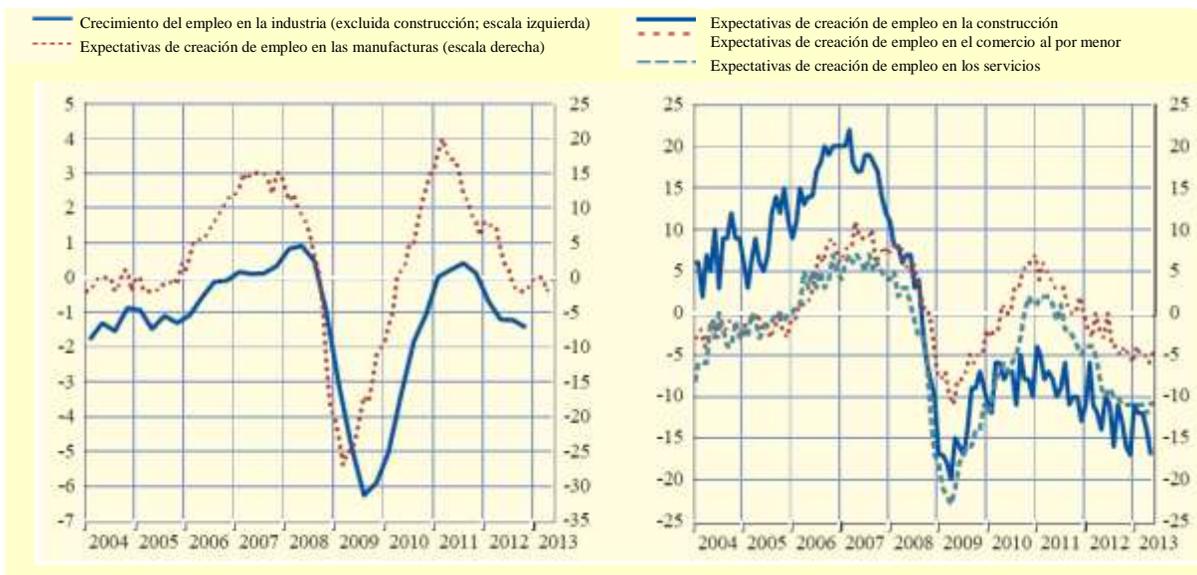
	Personas					Horas				
	Tasas interanuales		Tasas intertrimestrales			Tasas interanuales		Tasas intertrimestrales		
	2011	2012	2012	2013		2011	2012	2012	2013	
			IV	I	II			IV	I	II
Total de la economía	0.3	-0.7	-0.3	-0.4	-0.1	0.3	-1.5	-0.7	-0.9	0.6
Del cual:										
Agricultura y pesca	-1.9	-1.9	-0.8	-1.6	1.5	-3.1	-2.9	-0.7	-0.4	0.7
Industria	-1.1	-2.1	-0.9	-0.8	-0.6	-0.8	-3.4	-1.1	-1.5	0.9
Excluida construcción	0.1	-1.0	-0.6	-0.5	-0.3	0.8	-2.1	-0.8	-1.1	1.3
Construcción	-3.8	-4.7	-1.6	-1.7	-1.2	-3.9	-6.1	-1.9	-2.4	0.0
Servicios	0.8	-0.2	-0.1	-0.3	0.0	0.8	-0.8	-0.6	-0.7	0.6
Comercio y transporte	0.7	-0.8	-0.4	-0.3	-0.1	0.5	-1.7	-1.1	-0.7	0.6
Información y comunicaciones	1.3	1.2	0.7	-0.2	0.2	1.4	0.5	-0.1	-0.2	0.8
Actividades financieras y de seguros	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	-0.3	-0.3	-0.9	-0.7	-0.5	0.3
Actividades inmobiliarias	0.5	-0.3	-0.6	-0.7	0.4	1.2	-1.1	-1.5	-0.9	1.2
Actividades profesionales	2.5	0.7	-0.3	-0.6	0.3	2.8	0.3	-0.7	-0.9	0.7
Administración pública	0.3	-0.3	0.1	-0.1	0.0	0.5	-0.6	0.2	-0.6	0.5
Otros servicios ^{1/}	0.1	0.7	-0.2	0.0	-0.1	0.1	-0.1	-0.8	-0.5	0.1

^{1/} También incluye servicios de los hogares y actividades artísticas y de organizaciones extraterritoriales.

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

El total de horas trabajadas se incrementó un 0.6%, en tasa intertrimestral, en el segundo trimestre de 2013, tras una disminución del 0.9% en los tres primeros meses del año. Es posible que este aumento refleje, en parte, una recuperación con respecto al trimestre anterior, que se vio afectado por factores relacionados con la meteorología, pero también podría señalar una mejora en el mercado de trabajo, donde la normalización de las horas trabajadas suele producirse antes de que aumenten las contrataciones. Aunque los resultados de las encuestas siguen siendo frágiles, sugieren, sin embargo, una mejora general del empleo en el segundo semestre del año, en comparación con el segundo trimestre (véase gráfico siguiente).

CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y EXPECTATIVAS DE CREACIÓN DE EMPLEO -Tasas de variación interanual; saldos netos; datos desestacionalizados-

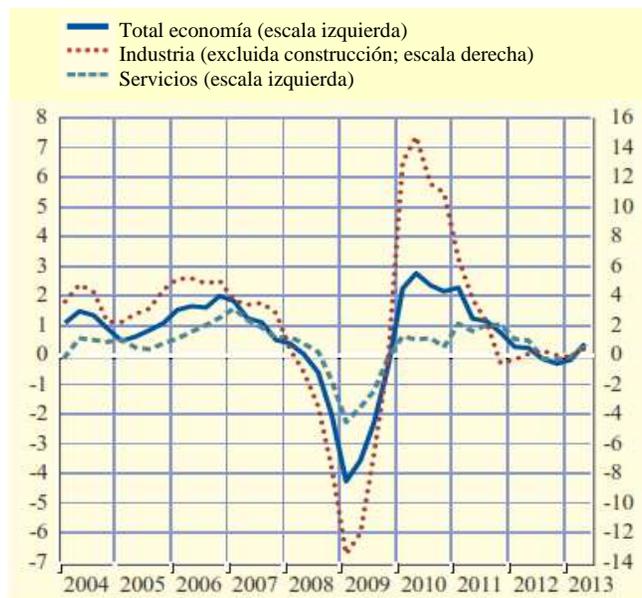


Nota: Los saldos netos están ajustados a la media.

FUENTE: Eurostat y encuestas de opinión de la Comisión Europea.

La productividad del trabajo por persona ocupada registró un incremento del 0.4%, en términos interanuales, en el segundo trimestre de 2013, tras el descenso del 0.2% observado en el primer trimestre (véase gráfico de la siguiente página). Mientras tanto, la productividad por hora trabajada se incrementó a un ritmo más lento, en línea con el acusado aumento del total de horas trabajadas. Se prevé que el crecimiento de la productividad siga siendo bajo en el tercer trimestre de 2013, debido a la falta de dinamismo de la actividad económica, antes de que registre un ligero avance en el cuarto trimestre.

PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO POR PERSONA OCUPADA -Tasa de variación interanual-

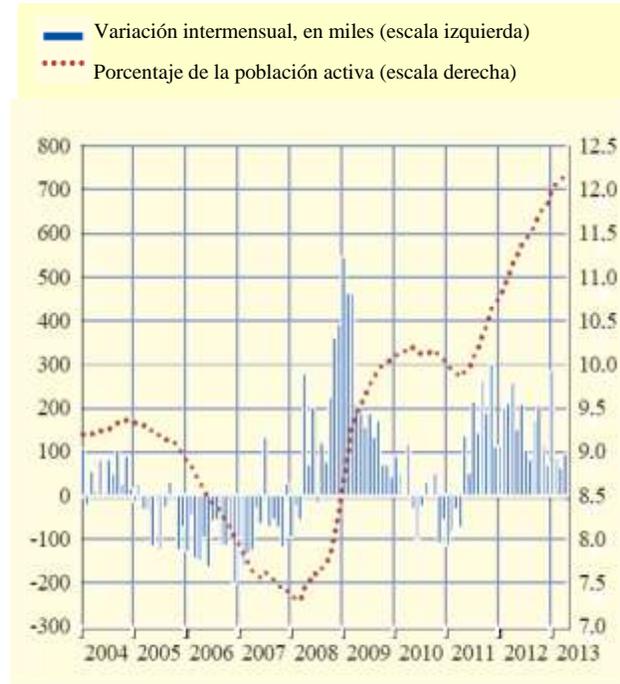


FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

En consonancia con la caída del empleo, la tasa de desempleo ha aumentado de forma sostenida, alcanzando un récord histórico del 12.2% en septiembre, desde que comenzó la serie en 1995. Sin embargo, las cifras más recientes muestran que la tasa de desempleo se redujo hasta el 12.1% en octubre (véase gráfico de la siguiente página). Mientras que la tasa de desempleo de los mayores de 25 años parece que se está estabilizando, el desempleo juvenil siguió aumentando. La tasa de variación interanual del desempleo total ha venido disminuyendo desde mediados de 2012, lo que indica que se está reduciendo la tasa de deterioro y que se está produciendo una estabilización. De cara al futuro, se espera que la tasa de desempleo se reduzca gradualmente, aunque un ritmo muy lento.

DESEMPLEO

-Datos mensuales desestacionalizados-



FUENTE: Eurostat.

EL EFECTO DE LA CRISIS SOBRE EL EMPLEO Y LOS SALARIOS EN LOS SERVICIOS NO DE MERCADO

Los esfuerzos de consolidación para poner a las finanzas públicas de los países de la zona del euro en una senda sostenible han tenido también un impacto en los costos salariales del sector público en los últimos años. En el futuro próximo, estas medidas de consolidación pueden implicar una cierta contención en términos del crecimiento del empleo total en la esperada recuperación del producto de la zona del euro. En este contexto, en este recuadro se analiza el ajuste del empleo y de los salarios desde el inicio de la crisis financiera en 2008 en los servicios no de mercado, definidos aquí como administración y defensa, seguridad social obligatoria, educación y actividades sanitarias y de servicios sociales¹. En la zona del euro en su conjunto, estas actividades representan casi un tercio del empleo total, pero la medida en la que son prestadas por el sector público o por el sector privado difiere de un país a otro. Definidas de forma más precisa, las Administraciones Públicas representan unos dos tercios del empleo en los servicios no de mercado de la zona del euro.

Ajuste del empleo en los servicios no de mercado

Durante los tres primeros años de la crisis sufrida entre 2008 y 2010, el empleo en los servicios no de mercado de la zona del euro siguió creciendo. De hecho, solo ha mostrado señales de ajuste a la baja en los dos últimos años. Por

¹ Se corresponde al agregado de los sectores O a Q de la clasificación NACE Revisión 2. Los datos de las cuentas nacionales trimestrales que se utilizan en este recuadro solo están disponibles para la suma de estos sectores.

el contrario, en el resto de la economía, el empleo comenzó a caer más o menos en el momento en que se inició la recesión en el primer semestre 2008. El ajuste más contenido del empleo en los servicios no de mercado constituye una regularidad empírica del ciclo económico y refleja la prestación de servicios esenciales en áreas tales como justicia y orden público, educación y sanidad, con independencia de las fluctuaciones de la actividad económica general. La intensificación de la crisis en el otoño de 2008 llevó a la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a adoptar medidas de estímulo, en parte en el contexto del Plan de Recuperación Económica Europea. Por consiguiente, el retraso observado en el ajuste del empleo en los servicios no de mercado en comparación con el resto de la economía puede deberse también, en cierta medida, al resultado de las decisiones de los Gobiernos de llevar a cabo una expansión fiscal en este período.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA ZONA DEL EURO
-Índice: I 2008 = 100; datos desestacionalizados
y ajustados por días laborales-

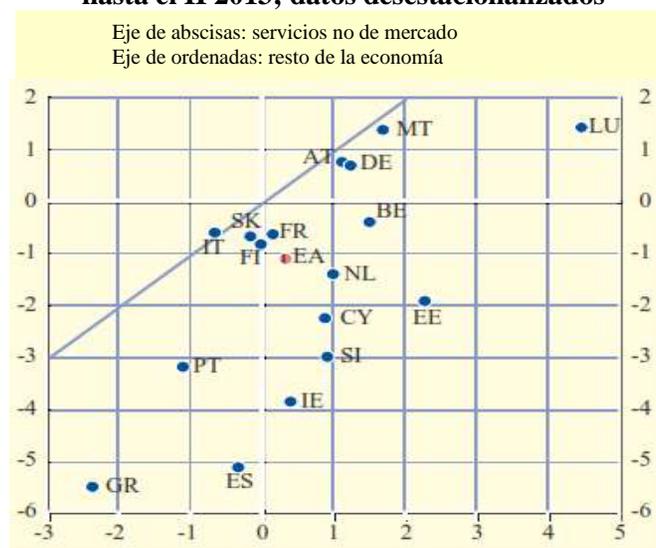


Nota: El empleo en el resto de la economía se define como el empleo total menos el empleo en los servicios no de mercado.

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

El menor ajuste del empleo en los servicios no de mercado en relación con el empleo en el resto de la economía durante la crisis es una característica general a todos los países de la zona del euro. Salvo algunos países que experimentaron tensiones en los mercados, tales como Grecia, España, Italia y Portugal, el empleo en los servicios no de mercado se caracterizó por un crecimiento medio interanual positivo en la mayoría de los países de la zona del euro durante el período comprendido entre mediados de 2008 y mediados de 2013. Esto es lo que sucedió también en algunos países en los que el empleo en el resto de la economía registró, en promedio, un fuerte descenso, como Irlanda y Eslovenia.

**AJUSTE DEL EMPLEO EN LOS PAÍSES
DE LA ZONA DEL EURO**
-Tasas medias de variación interanual desde el II 2008
hasta el II 2013; datos desestacionalizados-



Notas:

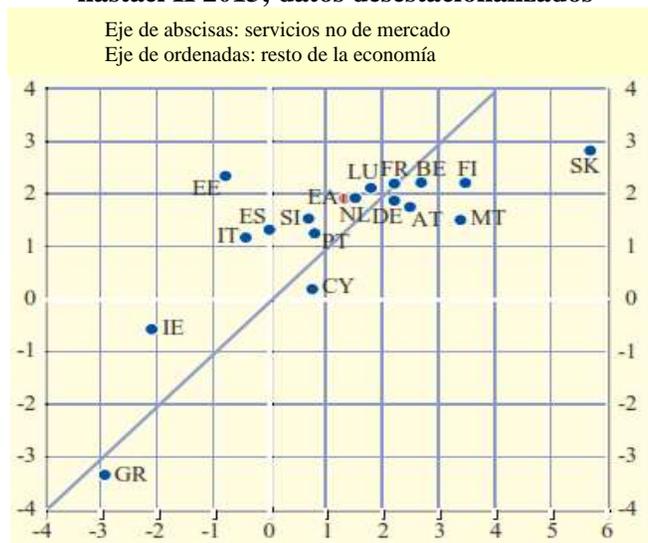
- ^{1/} El empleo en el resto de la economía se define como el empleo total menos el empleo en los servicios no de mercado.
- ^{2/} Los datos correspondientes a Malta solo abarcan el período hasta el primer trimestre de 2013.
- ^{3/} La línea azul caracteriza un crecimiento idéntico en los servicios no de mercado y en el resto de la economía.

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Ajuste de los salarios en los servicios no de mercado

El costo salarial puede ajustarse en los períodos de crisis mediante cambios tanto en el empleo como en la remuneración por asalariado² caso de la mayoría de los países con tensiones en los mercados, desde 2008 el ajuste medio a la baja de los salarios ha sido más acusado en los servicios no de mercado que en el resto de la economía, mientras que en los países en los que no se han observado tensiones en los mercados, el ajuste ha sido menos dispar³. En algunos países, el

AJUSTE DE LOS SALARIOS EN LOS PAÍSES DE LA ZONA DEL EURO -Tasas medias de variación interanual desde el II 2008 hasta el II 2013; datos desestacionalizados-



Notas:

^{1/} Los salarios en el resto de la economía se definen como los salarios totales menos los salarios en los servicios no de mercado.

^{2/} Los salarios están representados por la remuneración por asalariado.

^{3/} Los datos correspondientes a Malta solo abarcan el período hasta el primer trimestre de 2013.

^{3/} La línea azul caracteriza un crecimiento idéntico en los servicios no de mercado y en el resto de la economía.

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

² La remuneración total en los servicios no de mercado de la zona del euro creció un 8.7% entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2013, debiéndose un 1.7% al crecimiento del número de asalariados.

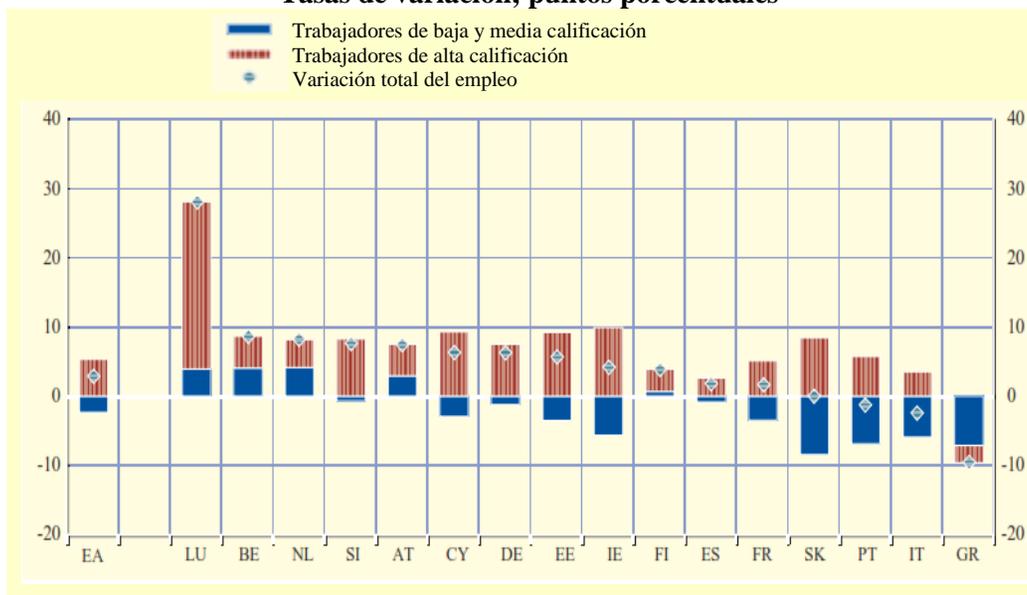
³ Se llega a la misma conclusión, cuando el análisis se lleva a cabo utilizando los salarios por hora.

mayor ajuste a la baja de los salarios en los servicios no de mercado se ha producido por distintas vías, incluidos recortes en los beneficios sociales, reducciones en los pagos por horas extraordinarias y la abolición de pagos extraordinarios.

Para valorar el grado de ajuste de los salarios en los servicios no de mercado, hay que tener en cuenta las características de los asalariados y la incidencia del ajuste del empleo en los distintos grupos de trabajadores. Desde el inicio de la crisis, la estructura del empleo en los servicios no de mercado ha continuado desplazándose hacia los trabajadores de alta calificación. Han disminuido los puestos de trabajo para los trabajadores de baja o media calificación, mientras que a lo largo de toda la crisis se han contratado a trabajadores altamente calificados (véase gráfico de la siguiente página). Este hecho afianza la tendencia más secular de descenso relativo de la demanda de trabajadores de baja o media calificación. Los motivos de ello probablemente incluyan mayores exigencias en lo que se refiere a los puestos de trabajo más intensivos en conocimiento y posiblemente también la privatización o externalización de actividades que habitualmente están asociadas a trabajos menos calificados. Una excepción de lo anterior es Grecia, donde el ajuste a la baja del empleo en los servicios no de mercado ha afectado, asimismo, a las categorías de trabajadores más calificados. Por el contrario, en Bélgica, Países Bajos y Austria los servicios no de mercado han registrado un aumento más equilibrado de trabajadores de baja, media y alta calificación. El cambio en la composición del empleo por nivel de calificación en los servicios no de mercado puede haber tenido un impacto al alza en la evolución media de los salarios, debido a la remuneración más elevada de los trabajadores altamente calificados. En otras palabras, el cambio en la composición del empleo por nivel de calificación podría haber enmascarado, hasta cierto punto, el ajuste subyacente de los salarios en los servicios no de mercado durante los últimos años.

**EMPLEO EN LOS SERVICIOS NO DE MERCADO Y CONTRIBUCIONES
POR NIVEL DE CALIFICACIÓN
(IV 2007-IV 2012)**

-Tasas de variación; puntos porcentuales



Nota: Para 2007, el empleo en los servicios no de mercado incluye los sectores L a N de la clasificación NACE Revisión 1. Para tener en cuenta el hecho de que los datos no están desestacionalizados, el período de crisis se define a partir del cuarto trimestre de 2012. Malta no se encuentra representada, ya que no se disponen de datos anteriores a 2008.

FUENTE: Datos de la encuesta de población activa de la UE, Eurostat y cálculos del BCE.

Conclusiones

En resumen, en la zona del euro, el empleo en los servicios no de mercado se ha visto afectado significativamente por la crisis, pero el ajuste ha sido mucho menor y, en general, comenzó más tarde que en el resto de la economía. Por el contrario, en el caso de la remuneración por asalariado, el ajuste registrado en los servicios no de mercados en relación con el resto de la economía ha sido más acusado en términos generales, especialmente en los países con tensiones en los mercados.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/13/Fich/bm1312.pdf>

SALARIOS

Salarios mínimos para 2014

Durante la sesión del 18 de diciembre de 2013, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió, con el voto unánime de sus miembros, que los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2014 en las áreas geográficas como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serían los que se señalan a continuación:

- Área geográfica “A”: 67.29 pesos diarios y
- Área geográfica “B”: 63.77 pesos diarios.

Lo anterior representó un aumento nominal de 3.9% a los salarios mínimos de cada área geográfica.

De igual forma, en relación con los salarios mínimos profesionales, el Consejo de Representantes determinó las siguientes modificaciones al Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales:

- Actualizar las definiciones de Oficial de Albañilería; Reportero(a) en prensa diaria impresa; Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa y Vaquero(a) ordeñador(a) a máquina, sin modificar su diferencia salarial con respecto al salario mínimo general.
- Separar las actividades del Carpintero(a) de obra negra de la definición del Oficial de Albañilería para integrarlas bajo una denominación y definición específica para esa actividad, sin modificar su diferencia salarial con respecto al salario mínimo general.

- Mantener sin cambio las denominaciones, descripciones y diferencias salariales con respecto al salario mínimo general del Oficial carpintero(a) en fabricación y reparación de muebles; Oficial colocador(a) de mosaicos y azulejos; Oficial cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado; Chofer de camión de carga en general; Chofer de camioneta de carga en general; Oficial ebanista en fabricación y reparación de muebles; Oficial electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas; Oficial electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio; Oficial hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones; Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor; Oficial operador(a) de máquinas para madera en general; Oficial montador(a) en talleres y fábricas de calzado; Oficial pintor(a) de automóviles y camiones; Oficial pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general; Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares; Oficial plomero(a) en instalaciones sanitarias; Oficial reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar y Repostero(a) o pastelero(a).
- Suprimir de la Lista de profesiones, oficios y trabajos especiales, para el año 2014 y en lo sucesivo, los trabajos especiales de Oficial cajista de imprenta; Auxiliar práctico(a) de enfermería; Oficial joyero(a)-platero(a); Oficial joyero(a)-platero(a) en trabajo a domicilio; Oficial linotipista; Maestro(a) en escuelas primarias particulares; Perforista con pistola de aire; Operador(a) de prensa offset multicolor y Oficial Prensista; y
- Mantener las demás profesiones, oficios y trabajos especiales ya existentes con su actual denominación, descripción y diferencia salarial con respecto al salario mínimos general.

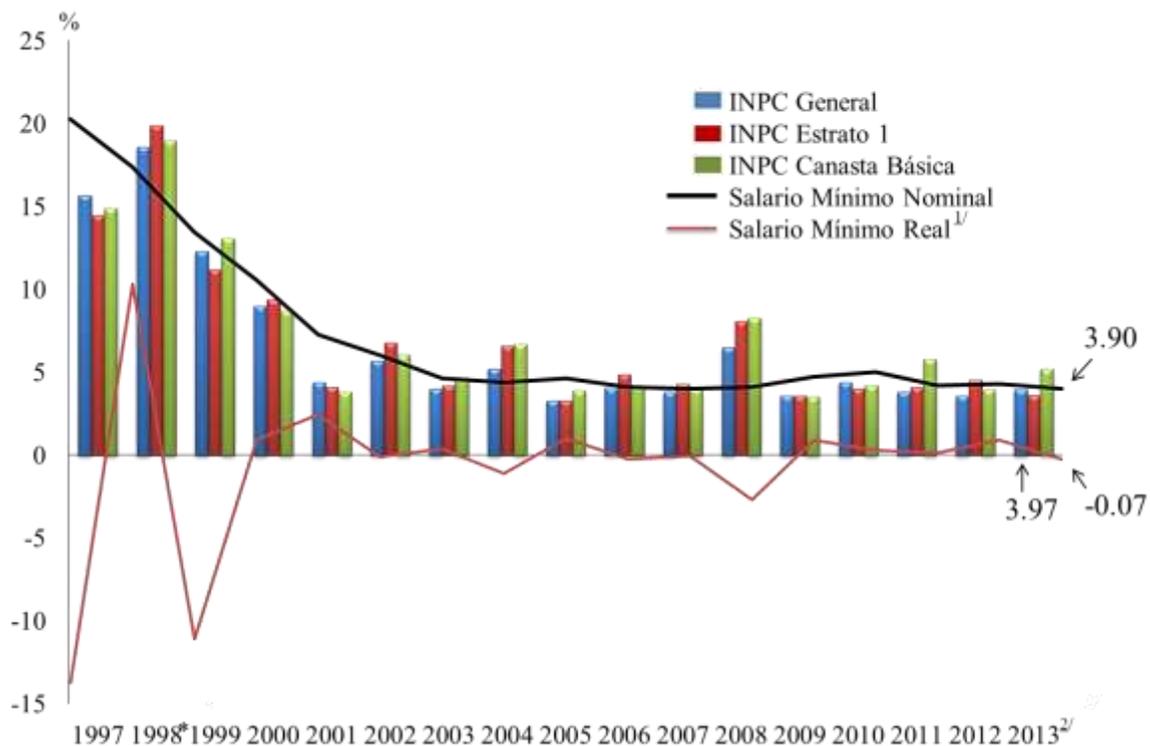
Derivado de esta decisión, el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales a los que se les fija un salario mínimo profesional pasó de 67 a 59 ocupaciones.

Adicionalmente, el Consejo de Representantes determinó que la integración municipal de las áreas geográficas en que para fines de la aplicación de los salarios mínimos se integra la República Mexicana se mantuviera sin cambios.

Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

Durante 2013, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio registró un ligero retroceso de 0.07%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— de ese mismo año (3.97%) superó al incremento nominal de 3.9% que le fue otorgado al salario mínimo vigente en 2013, como se muestra en la siguiente gráfica. Por otra parte, al considerar la inflación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que fue de 3.65%, el salario mínimo real mostró un avance de 0.25 por ciento.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO
1997 - 2013**
- Variación de diciembre a diciembre del año anterior -



* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

^{1/} Salario mínimo deflactado con el INPC General.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real por área geográfica

En diciembre de 2013, los salarios mínimos de las áreas geográficas “A” y “B”, en que se integra el país para efectos de fijación de esos salarios, experimentaron un descenso de 0.07%, en términos reales, con respecto a los niveles registrados un año antes.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Área geográfica	Salarios vigentes en diciembre -Pesos diarios-		Variación nominal (%)	Variación real ^{1/} (%)
	2012	2013	2012-2013	Dic2013/ Dic2012
Promedio	60.75	63.12	3.9	-0.07
A	62.33	64.76	3.9	-0.07
B	59.08	61.38	3.9	-0.07

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice de Precios al Consumidor General base 2^a quincena de diciembre de 2010.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el índice nacional de precios al consumidor

De diciembre de 2012 a igual mes de 2013, la evolución del salario mínimo real resultó positiva en 30 de las 46 ciudades que integran al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). De esta forma, las ciudades que reportaron los incrementos reales más relevantes fueron Acapulco, Guerrero, con 1.5%; Ciudad Juárez, Chihuahua, 1.3%; Cortazar, Guanajuato, 1.1%; y Tijuana, Baja California, 1.0 por ciento.

Por otra parte, se observó que de las 16 ciudades que registraron descensos en el poder adquisitivo del salario mínimo, los descensos más pronunciados del período se registraron en Córdoba, Veracruz, con una reducción de 1.2%; Tepatlán, Jalisco 1%; Querétaro, Querétaro, 0.9%; y el Área Metropolitana de la Ciudad de México, Distrito Federal y Estado de México, 0.8%. Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Diciembre de 2013

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

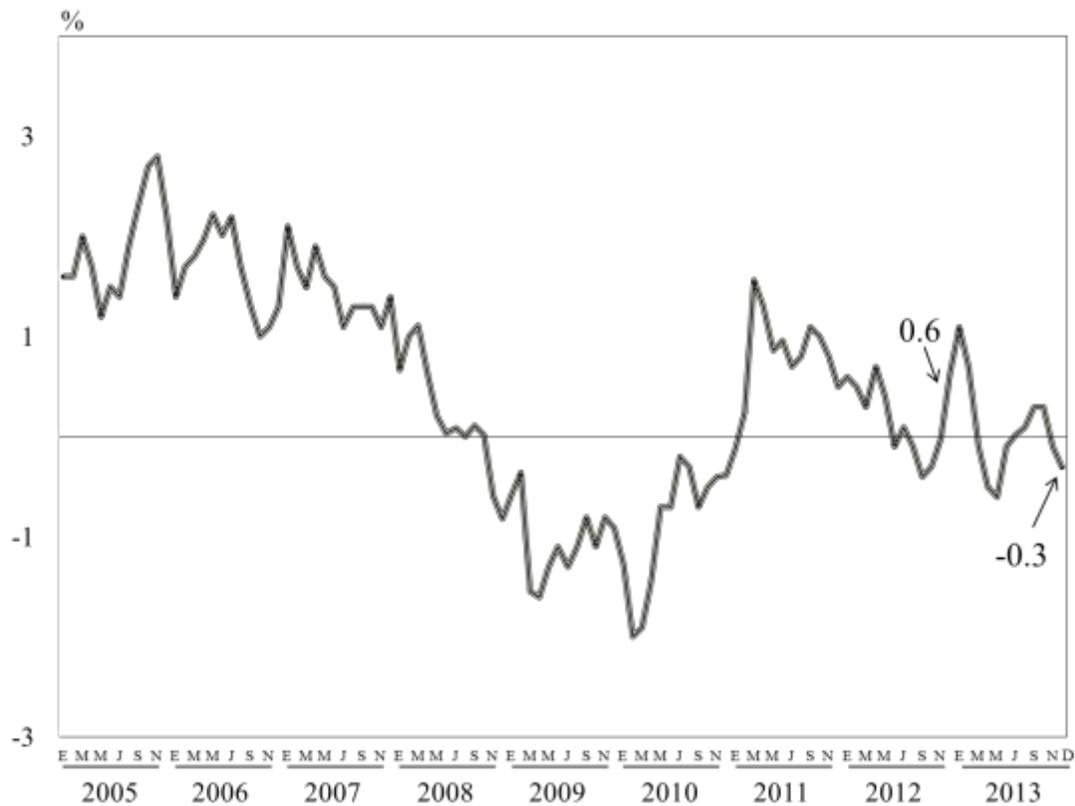
Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			-0.1
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			0.2
A	Guerrero	Acapulco	1.5
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	1.3
B	Guanajuato	Cortazar	1.1
A	Baja California	Tijuana	1.0
B	Quintana Roo	Chetumal	0.9
A	Tamaulipas	Matamoros	0.8
B	Coahuila	Torreón	0.8
B	Coahuila	Ciudad Acuña	0.7
A	Nuevo León	Monterrey	0.7
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.7
B	Zacatecas	Fresnillo	0.6
B	Morelos	Cuernavaca	0.6
B	Oaxaca	Tehuantepec	0.6
B	Guerrero	Iguala	0.6
B	Sinaloa	Culiacán	0.5
B	Puebla	Puebla	0.5
A	Sonora	Huatabampo	0.4
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.4
A	Sonora	Hermosillo	0.4
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.4
B	Michoacán	Jacona	0.3
A	Baja California	Mexicali	0.3
B	Chihuahua	Chihuahua	0.2
A	Jalisco	Guadalajara	0.2
B	Estado de México	Toluca	0.2
B	Oaxaca	Oaxaca	0.1
B	Campeche	Campeche	0.1
B	Durango	Durango	0.1
B	Guanajuato	León	0.1
B	Veracruz	Veracruz	0.1
B	Hidalgo	Tulancingo	-0.05
B	Chiapas	Tapachula	-0.05
B	Coahuila	Monclova	-0.1
B	Colima	Colima	-0.2
B	Yucatán	Mérida	-0.3
B	Nayarit	Tepic	-0.4
B	Tlaxcala	Tlaxcala	-0.5
A	Tamaulipas	Tampico	-0.5
B	Michoacán	Morelia	-0.5
A	Baja California Sur	La Paz	-0.5
B	Tabasco	Villahermosa	-0.6
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	-0.6
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.8
B	Querétaro	Querétaro	-0.9
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.0
B	Veracruz	Córdoba	-1.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Salario promedio de cotización al IMSS

En diciembre de 2013, el salario base de cotización promedio de la población trabajadora inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 268.09 pesos diarios, cifra que superó en 3.7% a la de igual mes de 2012. Al observar la evolución real de este salario, durante el mismo período interanual, se evidencia una ligera disminución de 0.3 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL Enero de 2005 – diciembre de 2013^{D/} -Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

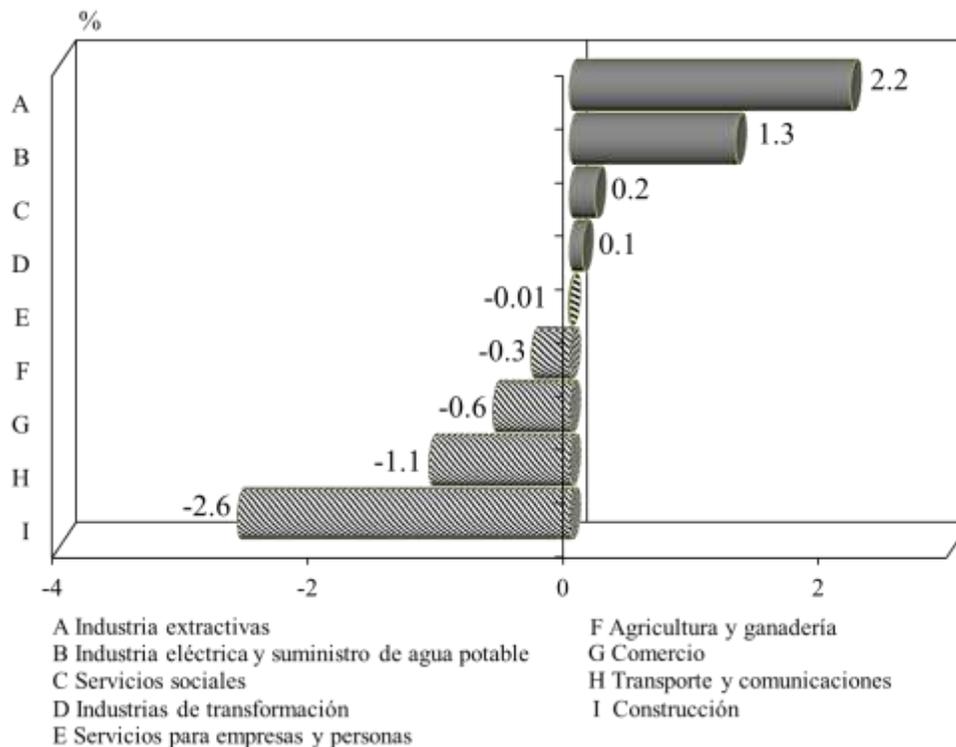
De diciembre de 2012 a diciembre de 2013, el salario real de los trabajadores cotizantes presentó un comportamiento favorable en cuatro de los nueve sectores de actividad económica: industrias extractivas (2.2%), industria eléctrica y suministro de agua potable (1.3%), servicios sociales (0.2%) e industrias de transformación (0.1%); con una participación en el total de cotizantes de 35.9 por ciento.

Por el contrario, de los cinco sectores que evidenciaron disminuciones en el salario real de los trabajadores sobresalieron con las más pronunciadas la construcción (2.6%), transporte y comunicaciones (1.1%) y el comercio (0.6%), mismos que emplearon al 36.5% de los trabajadores.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN REAL, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{D/}

Diciembre de 2013

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica

Al concluir diciembre de 2013, se observó que los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios en siete de las 62 ramas de actividad económica: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (851.44 pesos diarios), servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (803.52), comunicaciones (791.23), beneficio y fabricación de productos de tabaco (731.07), extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) (657.86), transporte aéreo (655.54) y servicios financieros y de seguros (612.83). En estas ramas laboró el 3.3% del total de cotizantes. Debe mencionarse que en tres de ellas se registró una población superior a los 50 mil cotizantes cada una. La evolución de los salarios reales de esas siete ramas, entre diciembre de 2012 e igual mes de 2013, evidencia que en cinco disminuyó dicho salario.

De las 48 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 18 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, destacando la extracción y beneficio de minerales metálicos (2.8%); fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (1.7%); captación y suministro de agua potable; y fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos (1.6% cada rama); ganadería; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (1.5% en cada caso); y fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo (1.3%).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 30 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en la compraventa de artículos para el hogar (6.3%); en las comunicaciones (3.7%); y en la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (2.8%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Diciembre de 2013^{p/}

Sector de actividad económica	Número de cotizantes	Nominal -Pesos diarios-	Variación real interanual (%)
Promedio nacional	16 484 476	268.09	-0.3
<i>Ramas con los mayores salarios nominales</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 102	851.44	1.5
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 974	803.52	-0.8
Comunicaciones	92 586	791.23	-3.7
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	2 999	731.07	7.8
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	25 635	657.86	-1.1
Transporte aéreo	37 418	655.54	-8.2
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	282 217	612.83	-1.5
<i>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales*</i>			
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70 337	454.17	2.8
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	517 813	294.94	1.7
Captación y suministro de agua potable	54 548	398.11	1.6
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	143 298	333.06	1.6
Ganadería	120 301	176.79	1.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 102	851.44	1.5
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	390 474	255.46	1.3
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	240 331	240.13	1.2
Servicios personales para el hogar y diversos	574 258	149.74	1.2
Servicios de administración pública y seguridad social	231 526	316.13	1.2
Fabricación de productos de hule y plástico	296 097	264.46	1.1
Industrias metálicas básicas	96 336	410.51	0.7
<i>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales*</i>			
Compraventa de artículos para el hogar	169 092	203.16	-6.3
Comunicaciones	92 586	791.23	-3.7
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 192 525	201.02	-2.8
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	62 606	258.27	-1.9
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	720 524	342.38	-1.6
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	282 217	612.83	-1.5
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	132 163	321.33	-1.4
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	236 436	180.88	-1.3
Trabajos realizados por contratistas especializados	300 310	176.73	-1.2

* Ramas con más de 50 mil cotizantes

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

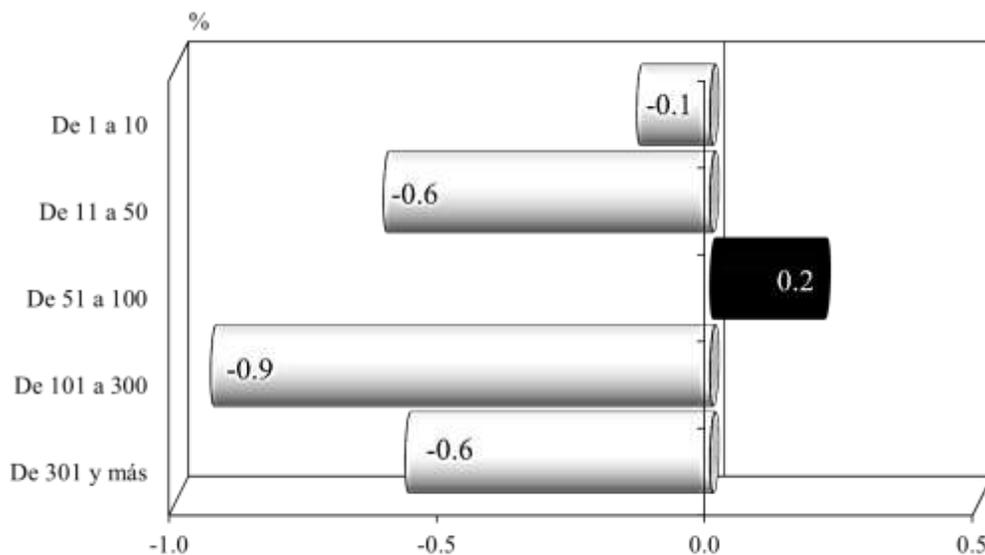
Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

Entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2013, el salario real experimentó descensos en cuatro de los cinco diferentes tamaños de establecimiento. La disminución más relevante, de 0.9%, se registró en empresas de 101 a 300 trabajadores, lo que afectó al 18.7% del total de los cotizantes. Le siguieron en importancia las unidades productivas de 11 a 50 y de más de 300 trabajadores, que acusaron un retroceso real de 0.6% cada tamaño, en ellas participó el 36.5% de la población cotizante. Por su parte, los micronegocios, de hasta 10 cotizantes, reportaron una pérdida en el salario real de sus trabajadores de 0.1%, afectando al 12.7% de los cotizantes.

Un comportamiento opuesto mostró el salario real del personal ocupado en las empresas de 51 a 100 trabajadores, el cual aumentó 0.2%, en estas empresas laboró el 10.1% de los asalariados cotizantes.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO^{2/} Diciembre de 2013

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por entidad federativa

En diciembre de 2013, el salario base de cotización promedio real evolucionó favorablemente en 12 de las 32 entidades federativas del país, en relación con el mismo mes de un año antes. Los crecimientos más altos se reportaron en los estados de Campeche (2.9%), Coahuila (2.7%), Durango (1.5%) e Hidalgo (1.3%), los que emplearon al 7.4% de los asalariados cotizantes.

En cambio, de las 20 entidades federativas que reportaron descensos en el poder adquisitivo del salario de los cotizantes, las que evidenciaron los más significativos fueron Colima con 1.8%; Quintana Roo y Oaxaca, 1.5% cada una; Puebla, 1.3%; Distrito Federal, 1.2%; y Tlaxcala, 1.1%; estas entidades dieron ocupación al 25.1% del total de cotizantes.

En el cuadro de la página siguiente se muestran estos aspectos, así como la evolución del resto de las entidades.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN PROMEDIO
Diciembre de 2013 ^{pl}

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real interanual (%)
Promedio Nacional	100.0	268.09	-0.3
Campeche	1.0	339.41	2.9
Coahuila	4.0	262.00	2.7
Durango	1.3	203.95	1.5
Hidalgo	1.2	230.77	1.3
Zacatecas	0.9	232.88	0.9
Guanajuato	4.6	221.54	0.7
Querétaro	2.7	307.83	0.5
San Luis Potosí	2.0	242.73	0.4
Tabasco	1.2	238.98	0.4
Chiapas	1.1	210.39	0.4
Michoacán	2.1	234.43	0.3
Aguascalientes	1.4	229.94	0.3
Yucatán	1.6	197.85	-0.02
Sonora	3.4	226.27	-0.1
Tamaulipas	3.5	252.62	-0.2
Guerrero	0.9	220.75	-0.2
Veracruz	3.7	235.92	-0.2
Nuevo León	8.2	304.78	-0.3
Morelos	1.2	264.07	-0.4
Baja California Sur	0.8	242.54	-0.4
Chihuahua	4.4	243.18	-0.5
Baja California	4.3	261.77	-0.6
Estado de México	8.2	262.53	-0.7
Jalisco	7.7	244.31	-0.7
Nayarit	0.7	208.18	-0.7
Sinaloa	2.9	194.54	-0.8
Tlaxcala	0.5	215.22	-1.1
Distrito Federal	18.0	355.11	-1.2
Puebla	3.0	249.43	-1.3
Oaxaca	1.0	222.11	-1.5
Quintana Roo	1.9	204.77	-1.5
Colima	0.7	225.90	-1.8

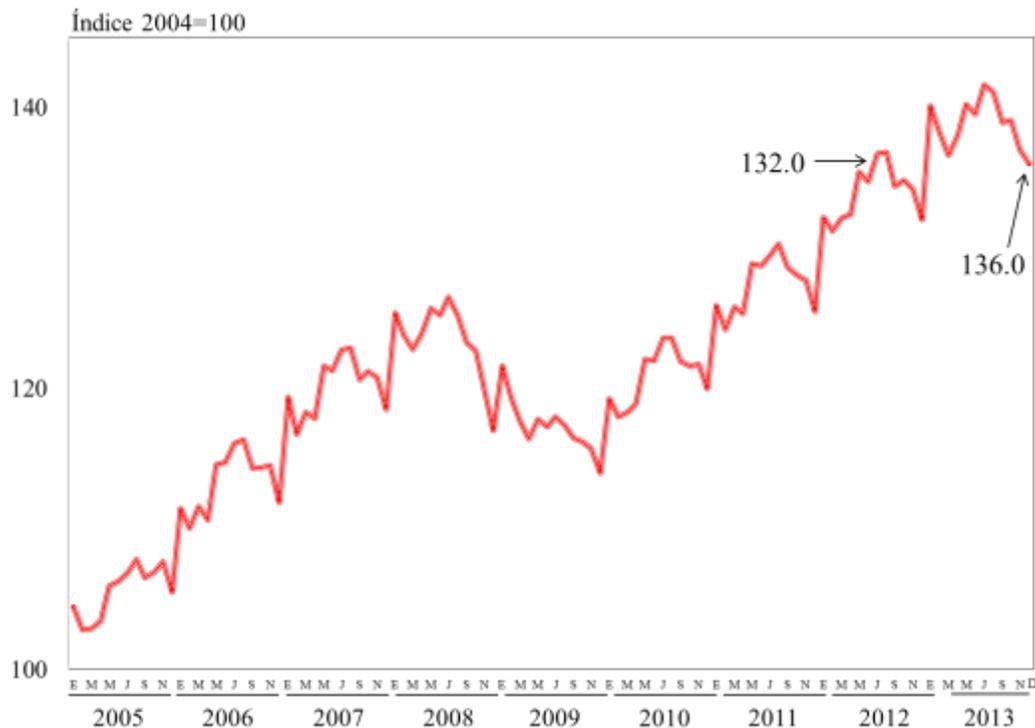
^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real¹⁸

Durante 2013, la masa salarial real acumuló un incremento de 3.0%, el cual estuvo determinado por una disminución de 0.3% del salario promedio de cotización real y del aumento de 3.3% en el número de trabajadores cotizantes permanentes.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 – diciembre de 2013^{p/} -Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

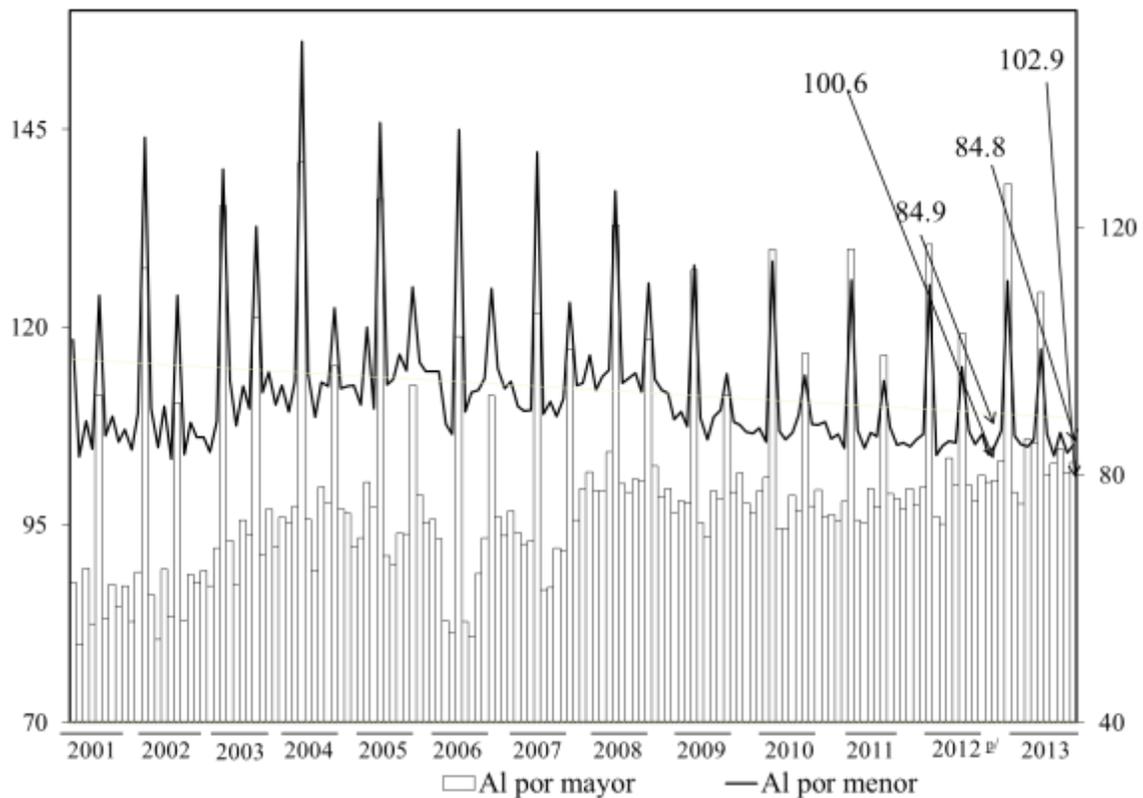
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

¹⁸ La masa salarial es la suma de los salarios base de cotización promedio diario de los cotizantes totales al IMSS.

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

Con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publica mensualmente los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales. En éstos se aprecia que, de octubre de 2013 al mismo mes del año anterior, el comportamiento del índice de la remuneración real del comercio al por mayor creció en 2.3%; mientras que en los establecimientos con ventas al por menor presentó una ligera disminución de 0.1 por ciento.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2001 - octubre de 2013
-Índice base 2003=100-



^{d/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre octubre de 2012 y el mismo mes de 2013, de las 37 áreas urbanas que conforman la EMEC, 14 presentaron descensos en las remuneraciones reales de los trabajadores pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor; sobresalieron con las caídas más significativas: León (19.1%), Oaxaca (8.6%), Reynosa (6.6%) y Nuevo Laredo (6%).

Por el contrario, de las 24 ciudades con una evolución positiva en la remuneración real, las que evidenciaron los incrementos más importantes fueron Campeche (28.8%), Toluca (23.5%), Mérida (18.5%), Veracruz (13.1%) y la Paz (11.3%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA
Octubre de 2012 – octubre de 2013 ^{p/}
Base 2003=100**

Área urbana	Octubre		Variación Interanual %
	2012	2013	
Índice General	100.60	102.91	2.3
Campeche	73.67	94.91	28.8
Toluca	65.52	80.91	23.5
Mérida	90.73	107.51	18.5
Veracruz	81.86	92.55	13.1
La Paz	82.60	91.95	11.3
Saltillo	98.73	107.82	9.2
Guadalajara	97.19	104.67	7.7
Culiacán	81.93	88.19	7.6
Villahermosa	109.38	117.64	7.6
Matamoros	62.08	66.13	6.5
Cuernavaca	123.59	131.14	6.1
Ciudad Victoria	118.61	125.70	6.0
Ciudad de México	101.34	107.02	5.6
Tampico	87.56	91.88	4.9
San Luis Potosí	113.95	119.56	4.9
Acapulco	78.82	82.50	4.7
Morelia	84.11	87.97	4.6
Tuxtla Gutiérrez	95.34	99.25	4.1
Aguascalientes	116.84	121.22	3.7
Cancún	79.94	82.42	3.1
Chihuahua	104.16	107.30	3.0
Querétaro	98.97	100.80	1.8
Puebla	83.73	85.03	1.6
Ciudad Juárez	110.79	110.75	-0.04
Coatzacoalcos	105.60	105.28	-0.3
Torreón	88.34	88.07	-0.3
Colima	114.18	113.47	-0.6
Monterrey	105.75	104.95	-0.8
Zacatecas	110.39	108.51	-1.7
Durango	117.00	114.08	-2.5
Mexicali	87.99	85.68	-2.6
Tijuana	90.62	86.36	-4.7
Hermosillo	122.24	116.10	-5.0
Nuevo Laredo	90.98	85.51	-6.0
Reynosa	81.05	75.72	-6.6
Oaxaca	95.97	87.68	-8.6
León	82.17	66.49	-19.1

^{p/} Cifras preliminares.

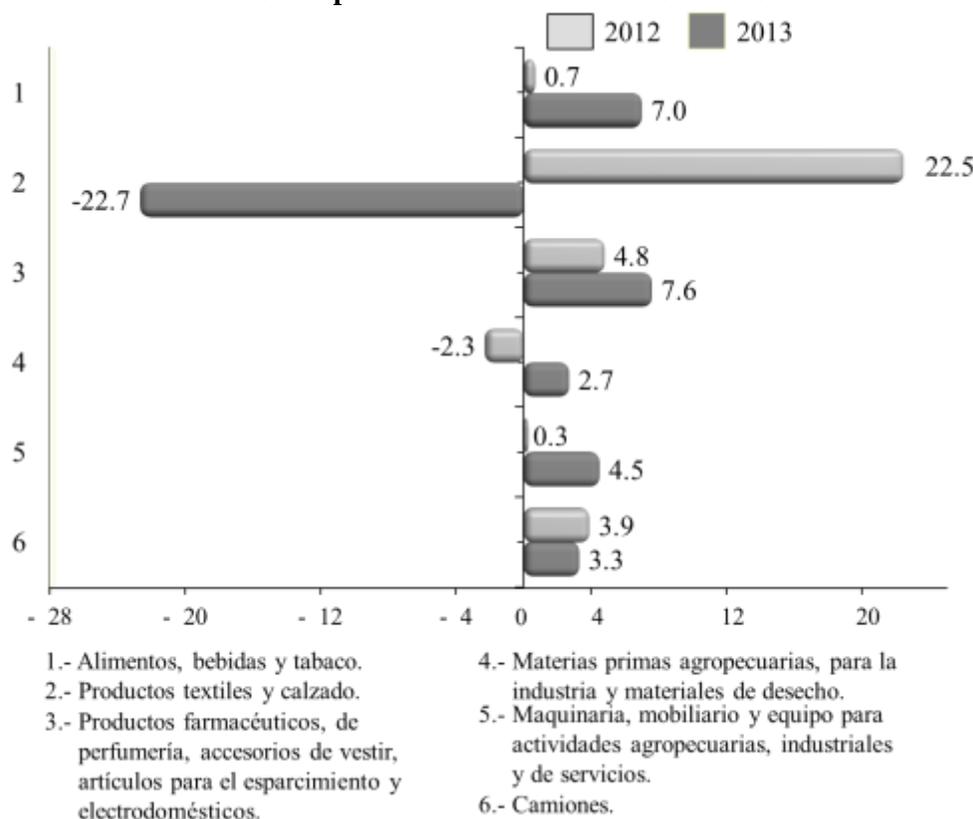
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En el período interanual de análisis, de los seis subsectores de actividad económica en los que se clasifica a los establecimientos con ventas al por mayor, únicamente el de productos textiles y calzado mostró una caída real de 22.7% en la remuneración de sus trabajadores.

De los cinco subsectores con incrementos en la remuneración real sobresalieron por presentar los mayores aumentos: el subsector de productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir artículos para el esparcimiento y electrodomésticos (7.6%), el de alimentos, bebidas y tabaco (7.0%) y el de maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios (4.5%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre ^{2/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{2/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre octubre de 2012 y el mismo mes de 2013, el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor creció en 19 de las 37 áreas urbanas comprendidas en la encuesta; los incrementos más relevantes se registraron en Reynosa (24.9%), Nuevo Laredo (16.3%), Mexicali (9.7%) y Culiacán (8.2%).

En cambio, las ciudades con las mayores caídas fueron Coahuila (8.5%), Morelia (8.3%), Acapulco (7.7%) y León (7.3%).

Las variaciones del resto de las áreas urbanas se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR, POR ÁREA URBANA**
Octubre de 2012 – octubre de 2013 ^{p/}
Base 2003=100

Área urbana	Octubre		Variación Interanual %
	2012	2013	
Índice General	84.87	84.77	-0.1
Reynosa	97.36	121.58	24.9
Nuevo Laredo	107.54	125.08	16.3
Mexicali	88.56	97.19	9.7
Culiacán	88.03	95.24	8.2
Ciudad Juárez	88.35	94.94	7.5
La Paz	84.64	90.66	7.1
Colima	98.15	104.29	6.3
Oaxaca	128.51	136.15	5.9
Chihuahua	66.84	70.11	4.9
Saltillo	85.26	89.11	4.5
Hermosillo	105.07	108.89	3.6
Monterrey	89.11	92.00	3.2
Tampico	100.48	103.26	2.8
Puebla	81.82	83.90	2.5
Zacatecas	110.20	112.40	2.0
Torreón	92.66	94.50	2.0
Matamoros	91.13	92.43	1.4
Ciudad Victoria	107.37	108.50	1.1
Ciudad de México	66.30	66.71	0.6
Toluca	89.34	89.14	-0.2
Campeche	101.10	100.53	-0.6
Cancún	77.26	75.65	-2.1
Tijuana	81.20	79.44	-2.2
Villahermosa	89.04	86.78	-2.5
Mérida	98.15	95.58	-2.6
Aguascalientes	88.98	86.47	-2.8
Querétaro	79.00	76.64	-3.0
Guadalajara	95.60	91.34	-4.5
San Luis Potosí	91.47	87.28	-4.6
Tuxtla Gutiérrez	99.49	94.72	-4.8
Durango	85.55	80.46	-5.9
Cuernavaca	78.59	73.55	-6.4
Veracruz	83.04	77.52	-6.6
León	87.66	81.25	-7.3
Acapulco	82.26	75.96	-7.7
Morelia	91.85	84.22	-8.3
Coatzacoalcos	106.38	97.29	-8.5

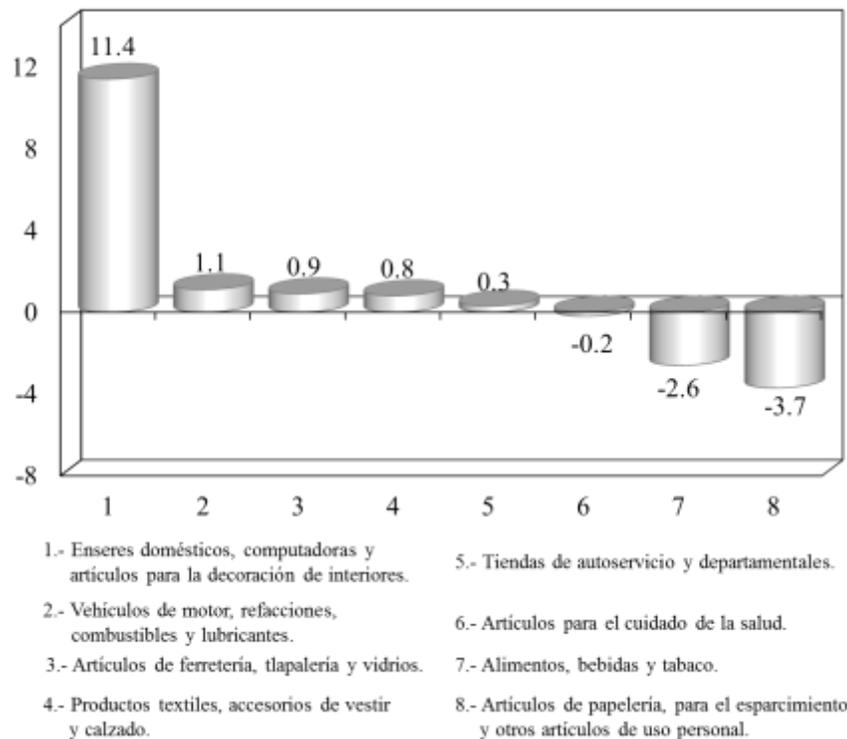
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

El índice de remuneraciones reales por persona ocupada en establecimientos comerciales con ventas al por menor muestra que tres de los ocho subsectores de actividad económica experimentaron disminuciones en dicho indicador: artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (3.7%), alimentos bebidas y tabaco (2.6%), y en el de artículos para el cuidado de la salud (0.2%). Por el contrario, los mayores incrementos reales se presentaron en el subsector de enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores (11.4%); y en el de vehículos de motor y refacciones, combustibles y lubricantes (1.1%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS
AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2012 ^{p/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

La base estadística para la elaboración de este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Principales%20indicadores%20%20empresas%20constructoras/2013/octubre/comunica.doc>

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España presentó en su “Boletín Económico” de diciembre de 2013 el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

“La información más reciente sobre la evolución de los costos laborales apunta a un mantenimiento del tono de contención observado en los últimos trimestres. Según la Encuesta Trimestral de Costo Laboral (ETCL), el costo por trabajador y mes en la economía no agrícola creció un 0.2% interanual en el tercer trimestre de 2013, tasa coincidente con la observada en la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR). En cuanto a la información más reciente, el aumento salarial medio pactado en los convenios colectivos acordados hasta la fecha ha sido del 0.6%, incremento inferior al de 2012 (1%) y acorde con la recomendación para el presente año del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. El avance en la negociación colectiva hasta noviembre sigue siendo escaso, en comparación con otros años, pues, a falta de un mes para terminar el ejercicio, solo se han cerrado convenios para 4.6 millones de asalariados, frente a los 5.8 millones de los once primeros meses de 2012. De los asalariados con convenio cerrado, el 6% están afectados por un acuerdo revisado, con un incremento medio de las tarifas del 0.7%, si bien la introducción de un cambio metodológico en el procedimiento de registro reduce la representatividad de estos datos. En los convenios de nueva firma, por otro lado, las tarifas aumentaron un 0.4%, frente al 0.7% negociado para 2012. En este caso, el número de trabajadores afectados es el mayor desde 2008, lo que probablemente refleja el límite a la ultraactividad de los convenios colectivos aprobado en la reforma del año pasado.”



^{a/} Sin incluir cláusula de salvaguarda. Datos hasta noviembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Dic/Fich/be1312.pdf>

Indicadores de costos laborales en la zona del euro

El Banco Central Europeo presentó en su “Boletín Mensual” de diciembre de 2013 el análisis de la evolución de los salarios en la zona del euro, el cual se reproduce a continuación.

“Como demuestran los indicadores de costos laborales más recientes, las presiones internas sobre los precios derivadas de los costos laborales se mantuvieron contenidas en el primer semestre de 2013 (véanse cuadro y gráfico siguientes). Después de mostrar algunos indicios de moderación durante 2012, en comparación con 2011, los salarios nominales y reales repuntaron ligeramente en el primer trimestre de 2013 en la zona del euro, para reducirse de nuevo en el segundo trimestre. La desaceleración fue más significativa en el sector público que en el sector privado. El patrón relativamente homogéneo del crecimiento de los salarios en la zona del euro oculta divergencias sustanciales en la evolución de los salarios entre países. Mientras que en algunos países de la zona del euro, cuyos mercados de trabajo muestran una relativa capacidad de resistencia, los salarios nominales registraron un sólido crecimiento, los salarios nominales y los costos laborales unitarios solo aumentaron levemente o incluso se redujeron en los países que están inmersos en un proceso de consolidación fiscal y en los que persisten tasas de desempleo elevadas.

INDICADORES DE COSTOS LABORALES
-Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario-

	2011	2012	2012		2013		
			III	IV	I	II	III
Salarios negociados	2.0	2.2	2.2	2.2	2.0	1.7	1.7
Costos laborales totales por hora	2.2	1.8	1.9	1.6	1.7	0.9	-
Remuneración por asalariado	2.1	1.7	2.0	1.5	1.7	1.5	-
Pro memoria:							
Productividad del trabajo	1.3	0.0	-0.1	-0.3	-0.2	0.4	-
Costos laborales unitarios	0.8	1.7	2.1	1.8	1.9	1.1	-

FUENTE: Eurostat, datos nacionales y cálculos del BCE.

INDICADORES DE COSTOS LABORALES
-Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



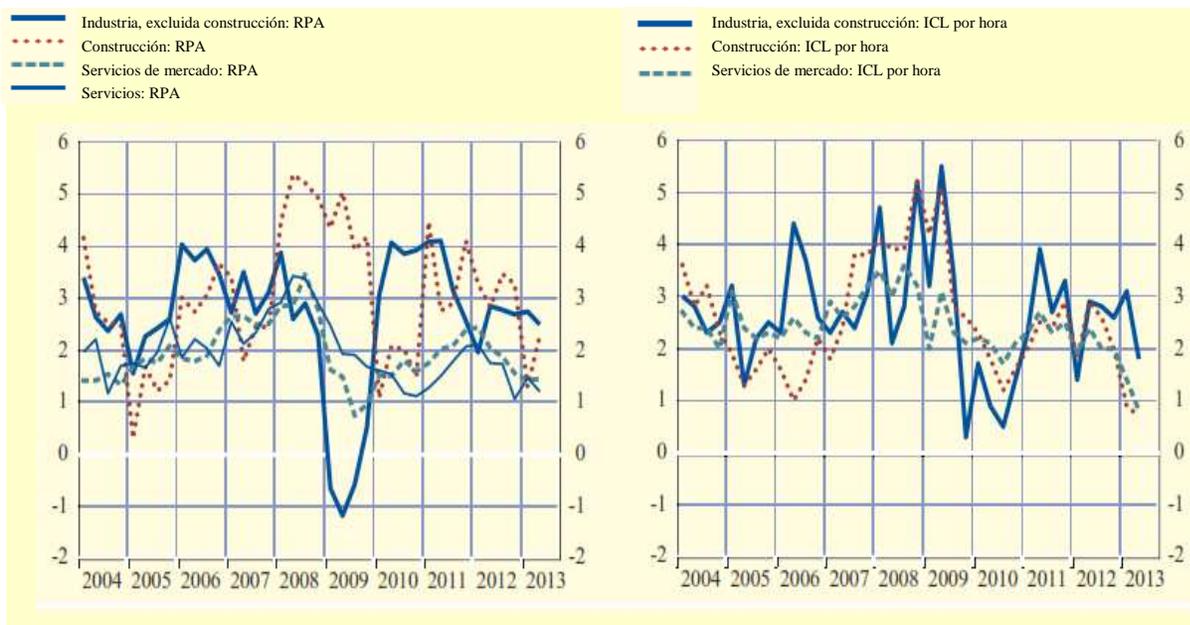
FUENTE: Eurostat, datos nacionales y cálculos del BCE.

A nivel agregado de la zona del euro, la remuneración por asalariado creció un 1.5% en tasa interanual en el segundo trimestre de 2013, después de haber aumentado un 1.7% en el trimestre anterior. El crecimiento interanual de los costos laborales unitarios descendió desde el 1.9% registrado en el primer trimestre de 2013 hasta el 1.1% en el segundo trimestre, dado que la remuneración por asalariado creció a un ritmo más lento que la productividad. Los salarios negociados en la zona del euro, el único indicador de costos laborales disponible para el tercer trimestre de 2013, crecieron a una tasa interanual del

1.7%, la misma que en el período anterior. Esta evolución refleja la continua debilidad de los mercados de trabajo.

En el segundo trimestre de 2013, la tasa de variación interanual de los costos laborales por hora experimentó una considerable desaceleración, pasando del 1.7% registrado en el primer trimestre al 0.9%, debido al acusado aumento de las horas trabajadas. Esta caída del crecimiento de los costos salariales por hora se observó en la economía no de mercado, que refleja, principalmente, los cambios en el sector de Administraciones Públicas, así como en la economía de mercado. Dentro de esta última, el crecimiento interanual de los costos laborales unitarios se redujo notablemente en el sector industrial, algo menos en el sector servicios y tan solo ligeramente en la construcción. En conjunto, los sueldos y salarios crecieron a una tasa mucho más alta que el componente no salarial de los costos laborales unitarios de la zona del euro, conforme a un patrón similar al observado en el trimestre anterior.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES POR SECTORES -Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



Nota: RPA = remuneración por asalariado; ICL = índice de costos laborales.
FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Evolución de los beneficios empresariales

Como reflejo del incremento de los costos laborales unitarios y de las adversas condiciones económicas, los beneficios empresariales (medidos en términos del excedente bruto de explotación) experimentaron una notable caída en 2012. Tras las moderadas mejoras observadas en los trimestres anteriores, el nivel de beneficios aumentó de forma más significativa en el segundo trimestre de 2013, registrando un crecimiento interanual del 1.9%. Este mayor crecimiento de los beneficios empresariales es atribuible al incremento de los beneficios por unidad (margen por unidad de producto), que fue compensado, aunque solo en parte, por una ligera reducción de la tasa de variación interanual del PIB.

DESAGREGACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS POR PRODUCTO Y BENEFICIO POR UNIDAD DE PRODUCTO EN LA ZONA DEL EURO

-Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Por lo que respecta a los principales sectores económicos, el crecimiento interanual de los beneficios empresariales en el sector de servicios de mercado fue débil en 2012, tras haber seguido una tendencia ascendente desde mediados de 2009. En el primer trimestre de 2013 experimentaron una recuperación para aumentar, posteriormente, hasta el 2% en el segundo trimestre. Por el contrario, en el sector industrial (excluida la construcción), el crecimiento interanual de los beneficios empresariales se mantuvo más o menos estable hasta el segundo trimestre del año, en el que se situó en el 0.6%, registrando, por lo tanto, valores positivos por primera vez en seis trimestres.”

**EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIOS EN LA ZONA DEL EURO
POR PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD
- Tasas de variación interanual; datos trimestrales -**



FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/13/Fich/bm1312.pdf>

NEGOCIACIONES LABORALES

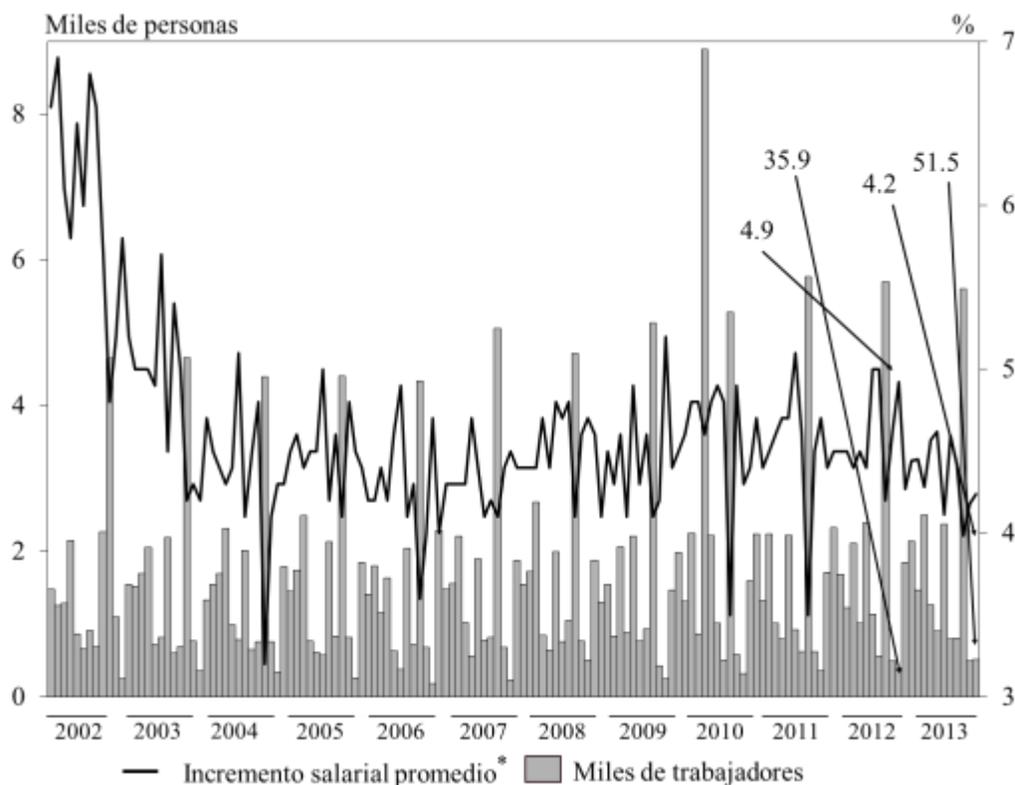
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

Las cifras proporcionadas por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señalan que durante 2013 se realizaron 7 mil 802 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas se involucró a 2 millones 71 mil 560 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento promedio de 4.3% directo al salario.

En particular, en el mes de diciembre de 2013, el total de negociaciones efectuadas ascendió a 402, a partir de las cuales los 51 mil 499 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un aumento salarial de 4.2 por ciento.

**TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES
SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL**

Enero de 2002 - diciembre de 2013^{v/}



^{v/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2013, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones salariales (31.8%) fueron Nuevo León, Distrito Federal y Tamaulipas. En tanto que las entidades con el mayor número de trabajadores participantes fueron el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Coahuila y Puebla, las que en su conjunto agruparon a 13 mil 861 trabajadores, es decir al 26.9% del total.

Por su parte, Michoacán (6%), Sonora (5.8%) y Puebla (5.3%) sobresalieron por mostrar los mayores incrementos salariales.

Cabe mencionar que las empresas que realizan sus actividades en más de una entidad federativa registraron el 21.9% de las negociaciones e involucraron al 62.6% de trabajadores, los cuales obtuvieron un incremento salarial de 4.0 por ciento.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Diciembre de 2013 ^{D/}

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	4.2	402	100.0	51 499	100.0
Nuevo León	4.7	50	12.4	407	0.8
Distrito Federal	4.5	49	12.2	5 602	10.9
Tamaulipas	5.0	29	7.2	173	0.3
Jalisco	4.6	21	5.2	2 962	5.8
Estado de México	4.3	21	5.2	2 868	5.6
Puebla	5.3	16	4.0	1 015	2.0
Baja California	4.4	15	3.7	407	0.8
Veracruz	5.2	13	3.2	52	0.1
Guanajuato	5.2	12	3.0	340	0.7
Sinaloa	4.5	11	2.7	87	0.2
Sonora	5.8	10	2.5	40	0.1
San Luis Potosí	4.5	9	2.2	793	1.5
Hidalgo	4.3	9	2.2	102	0.2
Tabasco	4.4	7	1.7	59	0.1
Colima	4.7	6	1.5	124	0.2
Yucatán	4.3	6	1.5	269	0.5
Aguascalientes	5.2	5	1.2	715	1.4
Durango	5.0	5	1.2	20	0.0
Querétaro	4.2	5	1.2	634	1.2
Coahuila	4.4	3	0.7	1 414	2.7
Zacatecas	5.0	2	0.5	8	0.0
Campeche	5.0	2	0.5	8	0.0
Tlaxcala	4.8	2	0.5	328	0.6
Michoacán	6.0	1	0.2	73	0.1
Morelos	5.0	1	0.2	650	1.3
Nayarit	5.0	1	0.2	4	0.0
Oaxaca	4.5	1	0.2	86	0.2
Quintana Roo	3.9	1	0.2	12	0.0
Guerrero	2.3	1	0.2	6	0.0
Más de una entidad	4.0	88	21.9	32 241	62.6

^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre, las negociaciones salariales fueron efectuadas por empresas de diversas actividades económicas. Entre las actividades que registraron el mayor número de revisiones sobresalieron los servicios de banca y crédito, la industria productora de alimentos, y el transporte terrestre, con 278 negociaciones en conjunto; asimismo, estas ramas agruparon 32 mil 206 personas, cantidad que representa el 62.5% del total de los trabajadores implicados en las negociaciones colectivas en el mes de referencia. Otras ramas con un número importante de trabajadores fueron el comercio (3 mil 192) y la industria de radio y televisión (3 mil 85).

Los incrementos salariales más altos se reportaron en la industria minera (5.8%), en la industria petroquímica, en la industria metalúrgica y siderúrgica, y en los otros servicios (5.1% cada una).

Estos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Diciembre de 2013 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	4.2	402	100.0	51 499	100.0
Servicios de Banca y Crédito	4.4	197	49.0	11 532	22.4
Productora de Alimentos	4.2	45	11.2	15 833	30.7
Transporte Terrestre	3.0	36	9.0	4 841	9.4
Químico-Farmacéutica	4.8	28	7.0	1 339	2.6
Otros Servicios	5.1	21	5.2	1 348	2.6
Servicios Conexos al Transporte	3.9	16	4.0	1 961	3.8
Comercio	4.0	12	3.0	3 192	6.2
Automotriz y Autopartes	4.7	8	2.0	1 548	3.0
Celulosa y Papel	4.1	7	1.7	1 051	2.0
Metalúrgica y Siderúrgica	5.1	5	1.2	770	1.5
Textil	4.1	5	1.2	613	1.2
Eléctrica	3.9	5	1.2	51	0.1
Elaboradora de Bebidas	4.9	4	1.0	715	1.4
Vidriera	4.3	3	0.7	365	0.7
Minera	5.8	2	0.5	260	0.5
Petroquímica	5.1	2	0.5	477	0.9
Radio y Televisión	4.5	2	0.5	3 085	6.0
Ferrocarrilera	5.0	1	0.2	80	0.2
Otras Manufacturas	4.5	1	0.2	1 886	3.7
Tabacalera	4.4	1	0.2	540	1.0
Construcción	4.0	1	0.2	12	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incrementos a otras formas de retribución

En promedio, durante 2013, los trabajadores involucrados en la negociación contractual obtuvieron un incremento directo al salario del tabulador de 4.3%, como ya se comentó. La STPS publicó información de tres de los otros componentes de la remuneración del trabajador que refieren la mayoría de los contratos colectivos: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. De ellos, destaca el bono de productividad, concepto al que en 2013 se otorgó en promedio un incremento de 5.9%. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (33.6%), los hidrocarburos (27%), el comercio (18.3%), la industria ferrocarrilera (7.4%) y la industria cementera (6.7%).

En relación con el concepto de retabulación, cuatro ramas económicas registraron incrementos por dicho concepto: industria elaboradora de bebidas (0.02%), industria minera (0.01%), industria productora de alimentos (0.002%) e industria automotriz y autopartes (0.001%).

Asimismo, en seis ramas se recurrió al concepto de ajuste salarial y los mayores incrementos se negociaron en la industria petroquímica y en la industria cementera (0.01% cada una), en el transporte terrestre y en la industria químico-farmacéutica (0.002% en cada caso), como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**
Enero – diciembre de 2013 ^{1/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.3	0.0003	5.9	0.001
Servicios Telefónicos	4.2	0.0	33.6	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	27.0	0.0
Comercio	4.2	0.0	18.3	0.0
Ferrocarrilera	5.6	0.0	7.4	0.0
Cementera	3.4	0.01	6.7	0.0
Transporte Marítimo	3.9	0.0	6.0	0.0
Azucarera	5.1	0.0	6.0	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.5	0.0	5.7	0.02
Otros Servicios	4.2	0.001	4.7	0.0
Transporte Terrestre	4.2	0.002	3.9	0.0
Maderera	4.9	0.0	3.3	0.0
Radio y Televisión	4.5	0.0	3.2	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	5.3	0.0	2.9	0.0
Minera	6.3	0.0	2.5	0.01
Servicios de Banca y Crédito	4.4	0.0	1.9	0.0
Textil	4.5	0.0	1.9	0.0
Productora de Alimentos	4.5	0.0	1.9	0.002
Automotriz y Autopartes	4.6	0.00004	1.4	0.001
Servicios Conexos al Transporte	4.3	0.0	1.3	0.0
Transporte Aéreo	4.4	0.0	1.1	0.0
Calera	4.6	0.0	1.1	0.0
Químico-Farmacéutica	5.1	0.002	1.0	0.0
Construcción	4.5	0.0	0.7	0.0
Hulera	4.9	0.0	0.7	0.0
Celulosa y Papel	4.2	0.0	0.6	0.0
Petroquímica	4.8	0.01	0.6	0.0
Cinematográfica	4.0	0.0	0.4	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.8	0.0	0.4	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.9	0.0	0.2	0.0
Otras Manufacturas	4.4	0.0	0.1	0.0
Vidriera	3.9	0.0	0.1	0.0
Eléctrica	3.9	0.0	0.002	0.0

^{1/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renevelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2013, el incremento directo al salario fue de 4.2%. En ese mes, en diez ramas de actividad económica se convinieron incrementos por concepto de bono de productividad, el cual registró en promedio un aumento de 3.9%. Las ramas de actividad económica que negociaron los incrementos más relevantes para el bono de productividad fueron el comercio (33.8%), la industria elaboradora de bebidas (29.5%), el transporte terrestre (8.5%) y la industria minera (5.4%).

En el mes de referencia no se negoció incremento alguno por concepto de retabulación ni por ajuste salarial.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Diciembre de 2013^{b/}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.2	0.0	3.9	0.0
Comercio	4.0	0.0	33.8	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.9	0.0	29.5	0.0
Transporte Terrestre	3.0	0.0	8.5	0.0
Minera	5.8	0.0	5.4	0.0
Servicios Conexos al Transporte	3.9	0.0	2.3	0.0
Automotriz y Autopartes	4.7	0.0	2.2	0.0
Productora de Alimentos	4.2	0.0	1.2	0.0
Otros Servicios	5.1	0.0	0.6	0.0
Químico-Farmacéutica	4.8	0.0	0.2	0.0

^{b/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

En el transcurso de 2013, en el 12.8% de las negociaciones se establecieron acuerdos de productividad, lo que significó 999 convenios que beneficiaron a 511 mil 618 trabajadores.

Particularmente en diciembre de 2013, de las 402 negociaciones del ámbito federal, 32 incorporaron o renovaron convenios para otorgar incentivos por productividad a 12 mil 859 trabajadores involucrados. Asimismo, se observó que las empresas de más de 101 a 300 trabajadores negociaron la mayor proporción de acuerdos (37.5%) y agruparon el 16.3% del total de los trabajadores participantes. Resulta pertinente señalar que en las empresas de gran tamaño, con más de 300 trabajadores, se ocupa el 81.3% de los trabajadores beneficiados con este tipo de convenios.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

2013 y Diciembre de 2013 ^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Trabajadores involucrados	%
2013				
Enero-diciembre	999	100.0	511 618	100.0
De 1 a 100	637	63.8	21 772	4.3
De 101 a 300	196	19.6	34 875	6.8
Más de 300	166	16.6	454 971	88.9
Diciembre	32	100.0	12 859	100.0
De 1 a 100	9	28.1	312	2.4
De 101 a 300	12	37.5	2 096	16.3
Más de 300	11	34.4	10 451	81.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre, este tipo de convenios fue negociado por empresas pertenecientes a nueve ramas de actividad económica, entre las que sobresalen por registrar el mayor número de acuerdos: la industria productora de alimentos, el transporte terrestre, los servicios conexos al transporte y el comercio, que conjuntaron el 84.4% de los acuerdos. De igual forma, esas mismas actividades económicas concentraron el 81.6% de los trabajadores participantes, al reportar las siguientes cifras: industria productora de alimentos, con 7 mil 83 trabajadores; el comercio, 1 mil 946; los servicios conexos al transporte, 1 mil 446; y el transporte terrestre, 1 mil 274.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y
TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre de 2013 ^{D/}**

Rama de actividad	Convenios	Trabajadores
T o t a l	32	12 859
Productora de Alimentos	12	7 083
Transporte Terrestre	9	1 274
Servicios Conexos al Transporte	3	1 466
Comercio	3	1 946
Minera	1	235
Automotriz y Autopartes	1	350
Químico-Farmacéutica	1	53
Elaboradora de Bebidas	1	350
Otros Servicios	1	102

^{D/} Cifras preliminares.

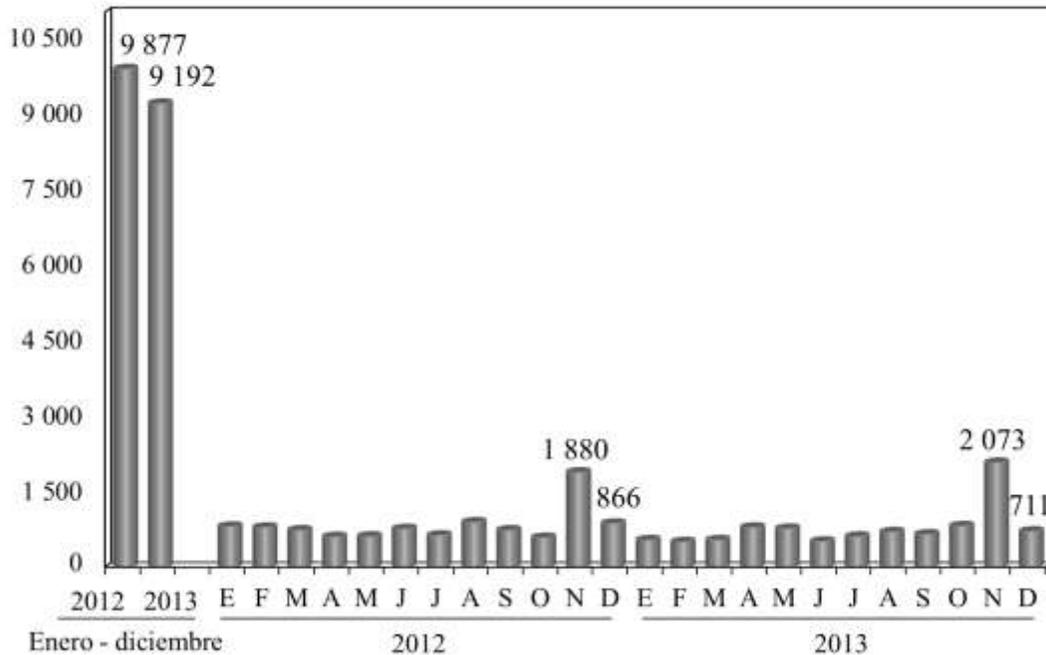
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

Durante 2013, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 9 mil 192, lo que significó 685 casos menos que los registrados un año antes. Resulta pertinente señalar que en noviembre de 2013 se presentó el 22.6% del total de emplazamientos reportados en el año.

En particular, en diciembre de 2013 se registraron ante dicho organismo 711 emplazamientos, cantidad menor en 155 eventos a los que se presentaron en el mismo mes del año anterior.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Enero de 2012 - diciembre de 2013 ^{b/} -Por ciento-



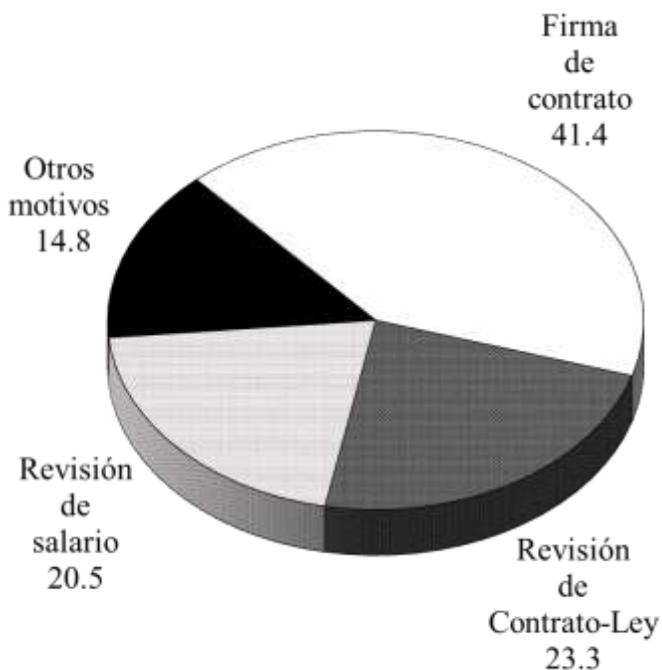
^{b/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En 2013, las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga fueron la firma de contrato (60.5%) y la revisión de Contrato-Ley (13.3%).

En diciembre de 2013, los motivos más relevantes para los emplazamientos también fueron la firma de contrato y la revisión de Contrato-Ley con el 41.4 y 23.3% de los casos, respectivamente.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre de 2013 ^{D/}
-Por ciento-**



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el año pasado, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos a huelga fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con 53.4% de los casos; le siguió en importancia el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, con una participación en el 34% de los eventos.

En el último mes de 2013, la CTM promovió el 60.5% de los emplazamientos; por su parte, los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo brindaron su apoyo al 24.9% de estos casos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

2013 y Diciembre de 2013 ^{P/}

Central Obrera	2013	Diciembre 2013
T o t a l	9 192	711
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4 911	430
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	3 124	177
Otras organizaciones del Congreso del Trabajo ^{2/}	520	53
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	434	31
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	193	20
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	10	0

^{P/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye los no especificados.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el año 2013, el 41.3% de los emplazamientos a huelga registrados se localizaron en el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz y Jalisco.

En diciembre de 2013, esas mismas entidades concentraron el 41.9% del total de estos eventos.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA
2013 y Diciembre de 2013 ^{p/}**

Entidad Federativa	2013	%	Diciembre 2013	%
T o t a l	9 192	100.0	711	100.0
Distrito Federal	1 638	17.8	123	17.3
Estado de México	1 347	14.7	126	17.7
Veracruz	422	4.6	22	3.1
Jalisco	389	4.2	27	3.8
Tamaulipas	338	3.7	23	3.2
Hidalgo	331	3.6	19	2.7
Puebla	287	3.1	22	3.1
Oaxaca	249	2.7	17	2.4
Guanajuato	230	2.5	17	2.4
Chiapas	227	2.5	17	2.4
Colima	196	2.1	5	0.7
Coahuila	193	2.1	10	1.4
Nuevo León	188	2.0	20	2.8
Tabasco	185	2.0	9	1.3
Morelos	180	2.0	21	3.0
Querétaro	179	1.9	9	1.3
Baja California	169	1.8	11	1.5
Baja California Sur	169	1.8	32	4.5
Sonora	162	1.8	7	1.0
Chihuahua	154	1.7	6	0.8
Michoacán	147	1.6	11	1.5
San Luis Potosí	147	1.6	14	2.0
Campeche	145	1.6	5	0.7
Sinaloa	141	1.5	4	0.6
Nayarit	117	1.3	5	0.7
Guerrero	104	1.1	4	0.6
Aguascalientes	100	1.1	6	0.8
Tlaxcala	90	1.0	14	2.0
Zacatecas	81	0.9	10	1.4
Durango	71	0.8	5	0.7
Yucatán	70	0.8	8	1.1
Quintana Roo	44	0.5	1	0.1
Más de una Entidad Federativa	702	7.6	81	11.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Durante 2013 se observó que las ramas de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron la construcción, la industria de la radio y televisión, la industria químico-farmacéutica, la industria elaboradora de alimentos y el transporte terrestre, que en conjunto agruparon el 70.4% del total de eventos.

Particularmente, en diciembre de 2013, las ramas con el número más significativo de emplazamientos fueron la industria de la construcción (28.1%), industria de la radio y televisión (19.1%), el transporte terrestre (7.9%), la industria química-farmacéutica (7.0%) y la industria textil (6.8%), lo cual puede apreciarse en el cuadro de la página siguiente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2013 y Diciembre de 2013 ^{p/}

Rama de actividad económica	2013		Diciembre 2013	
T o t a l	9 192	100.0	711	100.0
Construcción	3 525	38.3	200	28.1
Radio y Televisión	1 186	12.9	136	19.1
Terrestre	560	6.1	56	7.9
Química Farmacéutica	631	6.9	50	7.0
Textil	301	3.3	48	6.8
Elaboradora de Alimentos	570	6.2	42	5.9
Bancos, Seguros y Fianzas	230	2.5	38	5.3
Automotriz y Autopartes	199	2.2	27	3.8
Servicios Conexos al Transporte	396	4.3	19	2.7
Otros Servicios 3	213	2.3	16	2.3
Comercio	451	4.9	15	2.1
Metalúrgica Siderúrgica	140	1.5	11	1.5
Minera	117	1.3	10	1.4
Hulera	25	0.3	9	1.3
Petroquímica	110	1.2	6	0.8
Educación e Investigación en General	36	0.4	5	0.7
Marítimo	32	0.3	5	0.7
Otras Manufacturas	43	0.5	3	0.4
Maderera	5	0.1	3	0.4
Elaboradora de Bebidas	192	2.1	2	0.3
Celulosa y Papel	52	0.6	2	0.3
Cementera	18	0.2	2	0.3
Aceites y Grasas Vegetales	17	0.2	2	0.3
Calera	11	0.1	2	0.3
Comunicaciones	19	0.2	1	0.1
Vidriera	14	0.2	1	0.1
Azucarera	60	0.7	0	0.0
Aéreo	13	0.1	0	0.0
Telefónico	6	0.1	0	0.0
Cinematográfica	6	0.1	0	0.0
Eléctrica 2	5	0.1	0	0.0
Hidrocarburos	3	0.0	0	0.0
Ferrocarrilera	3	0.0	0	0.0
Agropecuaria	2	0.02	0	0.0
Distribución de Gas y Agua	1	0.0	0	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye generación y distribución de energía eléctrica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En lo que corresponde a huelgas, la DGIET informó que durante 2013 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reportó 18 huelgas estalladas, lo que significó una huelga menos que en el año anterior. De igual forma, el número de trabajadores involucrados disminuyó en 622 personas, al pasar de a 6 mil 884 a 6 mil 262 implicados.

Por otra parte, en el último mes del 2013 no se registró huelga alguna.

HUELGAS ESTALLADAS Enero de 2011 – diciembre de 2013 ^{p/}

Período	Número de huelgas	Trabajadores involucrados
2 0 1 1	13	4 833
Diciembre	1	6
2 0 1 2	19	6 884
Diciembre	1	53
2 0 1 3	18	6 262
Diciembre	0	0

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En 2013, la revisión de contrato y la firma de contrato fueron las principales causas que motivaron las huelgas, con cinco eventos cada una, lo que representó el 55.6% del total de huelgas.

Las centrales obreras que apoyaron el mayor número de huelgas en el transcurso de 2013 fueron los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, al promover nueve de los 18 conflictos; la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de los Obreros y Campesinos (CROC) con cuatro eventos cada una.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero – diciembre de 2013 ^{p/}

Motivos	Número de huelgas		Central Obrera	Número de huelgas	
	2013	%		2013	%
T o t a l	18	100.0	T o t a l	18	100.0
Revisión de contrato	5	27.8	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	9	50.0
Firma de contrato	5	27.8	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4	22.2
Violación de Contrato-Ley	4	22.2	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	4	22.2
Violación de contrato	3	16.7	Otras Organizaciones del Congreso del Trabajo	1	5.6
Revisión de salario	1	5.6			

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

La rama de actividad económica que reportó el mayor número de conflictos durante el 2013 fue la industria textil, con cuatro eventos. Le siguieron en importancia la construcción y lo servicios de educación e investigación en general, con tres huelgas cada rama.

Por entidad federativa, se observó que el 50% del total de las huelgas suscitadas en 2013 se registraron en el Estado de México, en las empresas que realizan sus actividades en más de una entidad federativa y en Sonora.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero - diciembre de 2013 ^{p/}

Rama de actividad económica	Número de huelgas		Entidad Federativa	Número de huelgas	
	2013	%		2013	%
T o t a l	18	100.0	T o t a l	18	100.0
Textil	4	22.2	Estado de México	4	22.2
Construcción	3	16.7	Más de una Entidad Federativa	3	16.7
Educación e investigación general	3	16.7	Sonora	2	11.1
Mínera	2	11.1	Colima	1	5.6
Química farmacéutica	1	5.6	Chihuahua	1	5.6
Terrestre	1	5.6	Distrito Federal	1	5.6
Aéreo	1	5.6	Guanajuato	1	5.6
Radio y televisión	1	5.6	Hidalgo	1	5.6
Cinematografía	1	5.6	Jalisco	1	5.6
Bancos, seguros y finanzas	1	5.6	Morelos	1	5.6
			Querétaro	1	5.6
			Nayarit	1	5.6

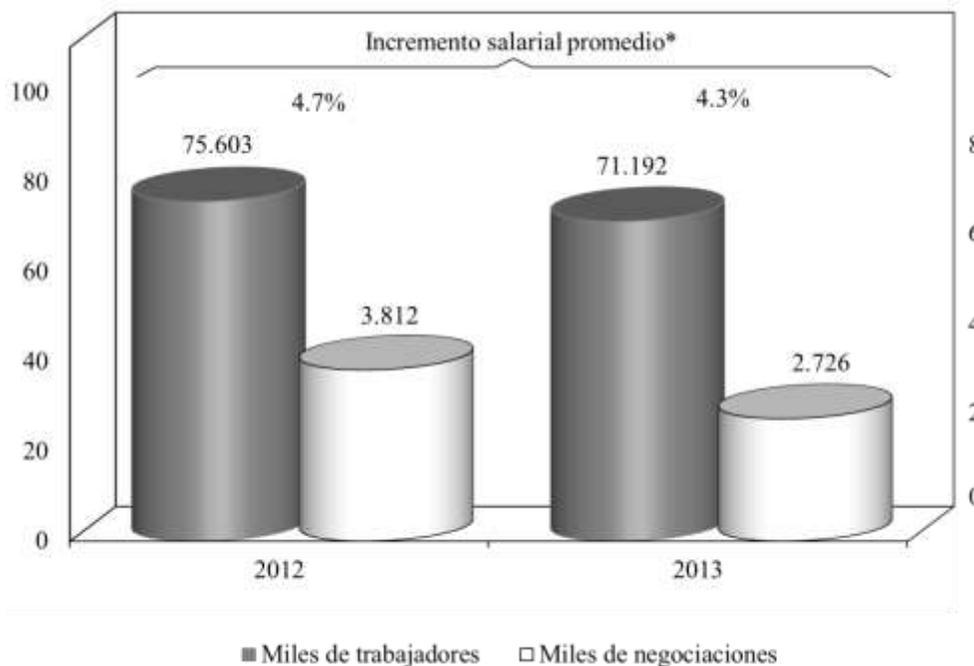
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente publicada por la DGIET muestra que en octubre de 2013, las revisiones salariales y contractuales reportadas ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) ascendieron a 2 mil 726. En estas negociaciones estuvieron involucrados 71 mil 192 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento salarial promedio de 4.3 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Octubre 2013 ^{d/}



^{d/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, 18 entidades federativas reportaron la realización de negociaciones laborales del ámbito local. Así, se observó que las que agruparon la proporción más alta de revisiones salariales (88.6%) fueron el Distrito Federal, Nuevo León y Veracruz; estas mismas entidades destacaron por el número trabajadores involucrados en este tipo de negociaciones con 29 mil 24, 21 mil 625 y 3 mil 941 trabajadores cada una; les siguieron en importancia Baja California (2 mil 608), Hidalgo (2 mil 566), Querétaro (2 mil 332) y Quintana Roo (2 mil 273).

Por otra parte, los mayores incrementos salariales fueron otorgados por empresas ubicadas en Nayarit (8.9%), Campeche (5.0%), Sinaloa (4.8%), Nuevo León (4.6%) y Colima (4.5%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Octubre de 2013 ^{p/}

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.3	2 726	100.0	71 192	100.0
Distrito Federal	4.2	1 197	43.9	29 024	40.8
Nuevo León	4.6	1 116	40.9	21 625	30.4
Veracruz	4.1	103	3.8	3 941	5.5
Hidalgo	4.1	69	2.5	2 566	3.6
Morelos	3.9	50	1.8	1 442	2.0
Quintana Roo	3.6	34	1.2	2 273	3.2
Baja California	4.2	26	1.0	2 608	3.7
Zacatecas	3.7	26	1.0	1 029	1.4
Nayarit	8.9	23	0.8	759	1.1
Colima	4.5	19	0.7	339	0.5
Baja California Sur	4.0	19	0.7	530	0.7
Puebla	4.1	13	0.5	1 879	2.6
Querétaro	4.1	12	0.4	2 332	3.3
Guerrero	n.d.	7	0.3	200	0.3
Michoacán	n.d.	5	0.2	110	0.2
Chihuahua	n.d.	3	0.1	190	0.3
Campeche	5.0	2	0.1	265	0.4
Sinaloa	4.8	2	0.1	80	0.1

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

VIII. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

Entre las acciones prioritarias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sobresalen la de impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, y la de fomentar la capacitación, con la finalidad de permitir a los buscadores de empleo aumentar sus posibilidades de encontrar un trabajo digno. Para ello, administra y coordina, en conjunto con los gobiernos de las entidades federativas del país, diversos programas mediante los cuales se ofrecen servicios de vinculación laboral que reducen el desempleo friccional, se promueve la capacitación y certificación de competencias laborales, y se operan medidas emergentes para apoyar temporalmente a la población desempleada ante circunstancias derivadas por fenómenos naturales y/o económicos. La plataforma operativa de estos programas está constituida por las oficinas del Servicio Nacional de Empleo (SNE) establecidas en las 32 entidades federativas del país.

De acuerdo con la información publicada por la STPS en su Portal de Internet, durante 2013 se atendieron 4 millones 894 mil 695 solicitudes de información sobre plazas de trabajo disponibles realizadas por los buscadores de empleo, de los cuales 1 millón 433 mil 303 ocuparon alguna de las plazas disponibles registradas dentro del SNE, ya sea de forma temporal o definitiva; lo anterior significó que el 29.3% de los solicitantes logró emplearse productivamente.

Del total de colocados, el 72.0% se apoyó en los Servicios de Vinculación Laboral, mismos que también atendieron al mayor porcentaje (89.8%) de población solicitante;

el 24.8% se vio beneficiado por el Programa de Apoyo al Empleo y solo el 3.2% obtuvo un empleo a través de las Acciones de Atención Emergente.

En términos de efectividad se aprecia que las Acciones de Atención Emergente obtuvieron los mejores resultados, con una efectividad del 94.1%. Le siguieron en importancia las modalidades de empleabilidad que benefician a los solicitantes atendidos con el otorgamiento de un apoyo ya sea económico o en especie; de esta forma, se observó que el 78.5% de las personas que atendidas mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo obtuvieron algún empleo. Por su parte, los Servicios de Vinculación Laboral coadyuvaron para que el 23.5% de las personas que recurrieron a estos servicios consiguiera incorporarse al mercado laboral.

Por modalidad en particular, la de Fomento al Autoempleo registró los mejores resultados en materia de efectividad, al colocar al 100% de los solicitantes. Las otras modalidades que sobresalieron por reportar una alta efectividad fueron el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral con el 96.4%; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México–Canadá), 95.7%; el Programa de Empleo Temporal, 87.4%; y el de Movilidad Laboral Interna, 82.2 por ciento.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la siguiente página.

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
Enero-diciembre de 2013^{D/}**

	Atendidos		Colocados		Efectividad
	Absolutos	Participación	Absolutos	Participación	
TOTAL	4 894 695	100.0	1 433 303	100.0	29.3
Servicios de Vinculación Laboral	4 393 020	89.8	1 031 824	72.0	23.5
Bolsa de Trabajo	1 150 438	26.2	459 806	44.6	40.0
Ferías de Empleo	446 821	10.2	156 070	15.1	34.9
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	19 343	0.4	18 502	1.8	95.7
Portal del Empleo	1 987 230	45.2	397 446	38.5	20.0
Talleres para Buscadores de Empleo	156 596	3.6	---	---	---
Sistema Estatal de Empleo	73 031	1.7	---	---	---
Centros de Intermediación Laboral	175 232	4.0	---	---	---
SNE por Teléfono ^{2/}	384 329	8.7	---	---	---
Programa de Apoyo al Empleo^{1/}	452 412	9.2	355 118	24.8	78.5
Bécate	307 659	68.0	241 739	68.1	78.6
Fomento al Autoempleo	15 262	3.4	15 262	4.3	100.0
Movilidad Laboral Interna	119 348	26.4	98 117	27.6	82.2
Repatriados Trabajando	10 143	2.2	---	---	---
Acciones de Atención Emergente	49 263	1.0	46 361	3.2	94.1
Programa de Empleo Temporal ^{3/}	12 750	25.9	11 149	24.0	87.4
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	36 513	74.1	35 212	76.0	96.4

^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal.

^{2/} Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y, en general, asesoría en el Portal del Empleo.

^{3/} En este programa se reportan los colocados que fueron atendidos el año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por otra parte, la información de la STPS señala que en las 32 entidades federativas del país se realizaron diversas acciones de apoyo al empleo y a la capacitación de la población, en el marco del Servicio Nacional de Empleo. Los resultados de mayor relevancia por entidad federativa durante 2013 fueron los siguientes:

- El Distrito Federal reportó el más alto nivel de atención, con 561 mil 891 solicitantes atendidos; le siguieron en importancia el Estado de México (522 mil 459), Nuevo León (400 mil 970), Jalisco (326 mil 66) y Coahuila (237 mil 452).
- En términos de colocación destacó Jalisco, al incorporar al mercado de trabajo formal a 140 mil 890 buscadores de empleo. Otras entidades con un número significativo de personas que obtuvieron empleo fueron el Estado de México (131 mil 926), Nuevo León (125 mil 13), Distrito Federal (109 mil 461) y Sinaloa (71 mil 736).
- En 16 de las 32 entidades federativas se registró una efectividad promedio de sus programas superior al promedio nacional (29.3%). Las entidades con la más alta efectividad fueron Guerrero, con 43.7%; Jalisco, 43.2%; Zacatecas, 42.9%; Oaxaca, 37.9% y Sinaloa, 37.5 por ciento.
- Por el contrario, las entidades que presentaron el menor porcentaje de efectividad fueron Tlaxcala (16.5%), Distrito Federal (19.5%), Guanajuato (21.7%), Campeche (22.5%) y Baja California Sur (23.2%).

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - diciembre de 2013^{B/}

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral ^{L/}		Programa de Apoyo al Empleo ^{2/}		Acciones de Atención Emergente ^{3/}		Total			
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos y beneficiados	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente		
								Absolutos	Participación (%)	Efectividad (%)
Total nacional	4 393 020	1 031 824	452 412	355 118	49 263	46 361	4 894 695	1 433 303	100.0	29.3
Guerrero	64 644	13 960	18 950	16 526	10 780	10 780	94 374	41 266	2.9	43.7
Jalisco	312 057	131 996	14 008	8 893	1	1	326 066	140 890	9.8	43.2
Zacatecas	83 627	26 685	20 567	17 062	1 740	1 739	105 934	45 486	3.2	42.9
Oaxaca	86 121	21 852	15 671	14 960	2 906	2 906	104 698	39 718	2.8	37.9
Sinaloa	157 935	42 431	24 931	21 927	8 452	7 378	191 318	71 736	5.0	37.5
Sonora	99 422	32 893	15 069	7 642	0	0	114 491	40 535	2.8	35.4
Chiapas	89 499	15 315	22 095	20 514	3 889	3 752	115 483	39 581	2.8	34.3
Yucatán	77 305	19 566	15 672	12 260	0	0	92 977	31 826	2.2	34.2
Nayarit	42 849	10 667	8 303	6 679	1	0	51 153	17 346	1.2	33.9
Veracruz	156 910	32 873	30 412	27 266	4 003	4 002	191 325	64 141	4.5	33.5
San Luis Potosí	101 663	22 338	17 821	14 525	1 695	1 690	121 179	38 553	2.7	31.8
Nuevo León	384 583	111 865	14 140	11 533	2 247	1 615	400 970	125 013	8.7	31.2
Tabasco	27 922	4 725	8 927	6 301	573	557	37 422	11 583	0.8	31.0
Tamaulipas	96 962	22 188	18 711	11 437	2 401	2 401	118 074	36 026	2.5	30.5
Chihuahua	54 629	8 389	19 296	13 890	351	341	74 276	22 620	1.6	30.5
Puebla	124 540	24 840	20 910	17 298	1 262	1 259	146 712	43 397	3.0	29.6
Querétaro	97 488	21 878	10 291	8 567	0	0	107 779	30 445	2.1	28.2
Colima	38 690	8 512	4 376	3 494	0	0	43 066	12 006	0.8	27.9
Morelos	88 336	16 168	12 572	10 673	1 216	975	102 124	27 816	1.9	27.2
Hidalgo	98 966	17 898	12 742	11 430	1 254	594	112 962	29 922	2.1	26.5
Durango	76 362	15 375	12 030	7 700	180	178	88 572	23 253	1.6	26.3
Quintana Roo	55 980	11 145	7 393	5 393	0	0	63 373	16 538	1.2	26.1
Aguascalientes	106 663	23 315	6 751	5 606	340	272	113 754	29 193	2.0	25.7
Coahuila	222 244	51 260	12 092	6 547	3 116	3 114	237 452	60 921	4.3	25.7
Baja California	117 796	26 371	9 452	6 144	6	1	127 254	32 516	2.3	25.6
Estado de México	492 207	107 231	30 218	24 695	34	0	522 459	131 926	9.2	25.3
Michoacán	214 448	47 026	8 233	7 113	2 409	2 408	225 090	56 547	3.9	25.1
Baja California Sur	35 702	5 154	7 640	4 599	398	398	43 740	10 151	0.7	23.2
Campeche	34 218	6 239	3 805	2 330	0	0	38 023	8 569	0.6	22.5
Guanajuato	139 143	22 291	13 077	10 704	0	0	152 220	32 995	2.3	21.7
Distrito Federal	548 954	100 646	12 931	8 815	6	0	561 891	109 461	7.6	19.5
Tlaxcala	65 155	8 732	3 326	2 595	3	0	68 484	11 327	0.8	16.5

^{B/} Cifras preliminares.

^{L/} Incluye las cifras de Bolsa de Trabajo, Talleres para Buscadores de Empleo, Sistema Estatal de Empleo, SNE por teléfono, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, Centros de Intermediación Laboral y del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

^{2/} Incluye las cifras de las acciones realizadas con presupuesto federal y estatal mediante Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando.

^{3/} Este programa contempla las acciones realizadas por Contingencias Laborales, Apoyo al ingreso de los Trabajadores, Talleres de Empleabilidad y Empleo Temporal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la STPS.

IX. MUNDO DEL TRABAJO

Coloquio de la OIT de los Empleadores sobre el Futuro del Trabajo

Los días 5 y 6 de diciembre de 2013, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó el Coloquio sobre el Futuro del Trabajo. La OIT señala que éste forma parte de una serie de coloquios que la ACT/EMP organiza cada dos años, en los que reúne a especialistas y líderes de opinión, junto con expertos de la comunidad empresarial, para examinar los datos disponibles y extraer enseñanzas del intercambio cultural de ideas. Así, el objetivo del coloquio es fortalecer las ideas y las propuestas de los empleadores presentadas en foros nacionales e internacionales con los mejores conocimientos y reflexiones disponibles.

A continuación se presentan las notas informativas que publicó la OIT en las que proporciona los antecedentes y el marco conceptual del tema del coloquio. De igual forma, se reproducen dos de los artículos expuestos en el mismo: “Inquietud y Tecnología, pasado y presente” y “Brotos incipientes en el mercado de trabajo: Una cornucopia de experimentos sociales”.

Coloquio de la OIT de los Empleadores sobre el Futuro del Trabajo

Antecedentes

El futuro del trabajo

El mundo del trabajo está experimentando profundos cambios, impulsados por la mundialización, la tecnología, las transiciones demográficas y muchos otros elementos. Uno de los efectos de estos cambios parece ser la disminución de las relaciones de trabajo permanentes y el aumento de otras modalidades de trabajo. Otro efecto es la polarización del mercado de trabajo, así como el número cada vez menor de puestos de trabajo que requieren competencias de nivel medio frente a los que requieren competencias elevadas que no todo el mundo tiene y los que requieren pocas calificaciones y están mal remunerados. Es probable que estas tendencias se establezcan en algún momento con la creación de nuevos empleos en la franja media que tal vez hoy no existan, pero las causas son de tipo estructural y cambiarán las características del mercado de trabajo para siempre, al igual que ocurrió en el pasado, cuando la mecanización transformó la manufactura y la agricultura. Las diferencias las encontraremos en el ritmo del cambio y en el nivel de competencias humanas que serán sustituidas por máquinas.

Las confrontaciones que observamos hoy en relación con la flexibilidad y las nuevas modalidades de trabajo nos revelan la importancia que debemos conceder a la transformación fundamental que está produciéndose. Debatiremos sobre todo cómo adaptar nuestros sistemas a estas novedades, con unos reglamentos mejor adaptados a las nuevas relaciones de trabajo y una educación que prepare a las personas para las nuevas funciones.

Las empresas tendrán que liderar el debate, que reviste importancia para la estabilidad social y la confianza en la economía de mercado.

El futuro del trabajo: qué indican los datos y qué significa

El trabajo como lo conocíamos

El trabajo siempre ha sido tradicionalmente la actividad a través de la cual el hombre ha obtenido sus medios de subsistencia, por lo que es fundamental para la experiencia humana. Ha configurado la sociedad y nos define como personas. Como dijo el Banco Mundial en su Informe sobre el desarrollo mundial de 2013: “el empleo es lo que ganamos, lo que hacemos e incluso lo que somos”¹.

El empleo, como contexto del trabajo, evolucionó de la antigua relación amo-sirviente y a través del sistema gremial de organización de oficios y profesiones en las ciudades. Cuando este tipo de relación era permanente, la movilidad social era escasa y el trabajo lo definía la familia y el origen social.

El modelo de empleo creado por la revolución industrial liberó a las personas de los roles que hasta entonces les imponía su origen, abriendo la puerta a la movilidad social, funcional y geográfica. El trabajo dentro de la relación laboral, tal y como lo conocemos hoy, con derechos y obligaciones establecidos por ley, se convirtió en norma en muchas partes del mundo tras la Segunda Guerra Mundial.

Con la evolución del trabajo, evolucionó el trabajador. La educación y las competencias se convirtieron en factores importantes a la hora de determinar las opciones de empleo disponibles para las personas. Un trabajador de hoy con un nivel medio de competencias tiene muchas más calificaciones que un trabajador de su

¹ Banco Mundial, 2012: Informe sobre el desarrollo mundial, 2013: Empleo.

mismo nivel de hace veinte años. Hubo un tiempo en que las competencias que uno tenía al entrar en el mercado de trabajo seguían siendo útiles hasta la jubilación. Hoy, las innovaciones se producen con tanta rapidez que los trabajadores tienen que actualizar constantemente su formación mientras las empresas se adaptan para seguir siendo competitivas.

Impacto de la tecnología en el empleo

Los avances en los transportes y las comunicaciones han conectado el mundo y cambiado el modo de trabajar. La automatización ha suprimido la parte más ingrata y los peligros que comportaba el trabajo, aumentando la productividad del esfuerzo humano. Ha cambiado el marco de la competencia tanto para los productos como para los servicios, abriendo un mercado mundial y está nivelando las diferencias entre países con la mejora del nivel de vida en las economías más pobres.

Al tiempo que ha ampliado la capacidad del hombre e impulsado la productividad, la tecnología también ha sustituido al hombre en muchas tareas. La energía hidráulica y la energía eléctrica han sustituido el esfuerzo físico del hombre y multiplicado de manera exponencial su capacidad para transformar y mover cosas, por lo que muchos trabajadores manuales han tenido que encontrar otro modo de ganarse la vida. No obstante, en términos generales, más personas tienen mejores empleos y el efecto neto de la tecnología ha sido un considerable aumento de los niveles de vida. De hecho, la introducción de tecnologías transformadoras como el motor de vapor, la electricidad, el teléfono o Internet ha provocado un aumento del número de personas con un puesto de trabajo.

Lo que sí que es nuevo es que se crean tecnologías que no sólo sustituyen el esfuerzo o el logro físico. Las computadoras ya utilizan lectores de reconocimiento de huellas digitales y establecen complejas comunicaciones, dos capacidades que, unidas, las

situían en un territorio que considerábamos exclusivamente humano². Otra característica importante de la tecnología es el ritmo vertiginoso al que evoluciona y es asimilada en todo el mundo. Tim Cook, Consejero Delegado de Apple, dijo “sólo dos años después de lanzar el primer iPad, ya habíamos vendido 67 millones de unidades. Tardamos 24 años en vender el mismo número de Macs, cinco años en vender tantos iPods, y más de tres años en el caso de los iPhones.”³ Esta observación resume la pauta general que sigue la adopción de la tecnología a lo largo de los siglos. Transcurrieron 30 años para que, desde la fecha en que la electricidad estuvo disponible para el consumidor, alcanzase una tasa de penetración del 10% en el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, el teléfono tardó 25 años, la televisión 12 años, la computadora personal nueve años, y los dispositivos de tableta menos de tres años⁴.

Es cierto que son ejemplos de países desarrollados, pero factores determinantes clave de la asimilación de la tecnología como la formación de capital humano y la apertura al comercio y a la inversión también están aumentando rápidamente en los países en desarrollo. Es pues una cuestión de tiempo, pero no demasiado, antes de que el impacto de la tecnología moderna también llegue a esos países.

La tecnología es uno de los principales impulsores de la polarización del empleo y los salarios en la fuerza de trabajo de las economías desarrolladas⁵, a la que incluso se atribuye en ocasiones “la desaparición de la clase media” debido a que ha conllevado la disminución de la proporción de empleos que requieren calificaciones de tipo medio y el aumento de los que requieren calificaciones altas y de los que requieren

² Erik Brynjolfsson y Andrew McAfee, *Race Against the Machine*, (2011).

³ Brian X. Chen en New York Times, 24 de abril de 2012 <http://bits.blogs.nytimes.com/2012/04/24/ipad-growth-apple/>.

⁴ Michael DeGusta, “Are Smart Phones Spreading Faster Than Any Technology in Human History?” MIT Technology Review, 9 de mayo de 9 2012.

⁵ David Autor, David Dorn, Gordon Hanson, “Untangling Trade and Technology: Evidence from Local Labor Markets”, marzo de 2013.

calificaciones bajas.⁶ Los trabajos de procesamiento y transformación del nivel medio son los que tienden a ser automatizados o sustituidos por tecnología digital, y son muchas las personas que en la actualidad desempeñan estos trabajos.

La desaparición de la relación de trabajo tradicional

Las características de la relación de trabajo también están cambiando, así como el modo de distribuir las tareas relacionadas con el mismo. La relación permanente que existía entre el trabajador y la empresa, así como prácticas relacionadas como los complementos salariales vinculados a la antigüedad, son cada vez menos habituales.

Las empresas reducen el número de empleados debido sobre todo a la actual incertidumbre económica, pero también con objeto de disponer de suficiente flexibilidad para hacer frente a futuros impactos. Existen también factores estructurales que afectan a la relación de trabajo tradicional. La complejidad cada vez mayor de los sistemas de producción y la inestabilidad de los mercados en un contexto de desarrollo de las tecnologías y de mayor interconectividad en un mundo globalizado hacen de la flexibilidad numérica y funcional un factor decisivo para el éxito empresarial. Las empresas de contratación de personal de muchos países están registrando un notable aumento de su actividad. Al mismo tiempo, la proliferación del trabajo en régimen de subcontratación, el trabajo temporal y el ocasional han provocado violentos enfrentamientos en algunos países.

Gran parte de la legislación relativa al mercado de trabajo y a la protección de los trabajadores, que se basa en la relación de trabajo tradicional, no se ajusta al nuevo escenario del mundo laboral. Como dijo un comentarista, “es posible que estemos adentrándonos en un período en que, para mantener la cohesión social y conservar los

⁶ Lawrence Katz, Robert Margo “Technical Change and the Relative Demand for Skilled Labor: The United States in Historical Perspective”, enero de 2013.

valores esenciales de la equidad y la movilidad intergeneracional, sea necesario realizar grandes ajustes en los modelos de empleo, la semana laboral, los contratos de trabajo, los salarios mínimos y la prestación de servicios públicos esenciales”.⁷

Hay valores humanos y sociales esenciales que deben preservarse, aunque la sociedad cambie. Algunos expertos destacados han llegado a la conclusión de que “existe una necesidad apremiante de políticas, estrategias normativas y acuerdos institucionales nuevos que, en un contexto muy distinto, produzcan los resultados sociales y económicos positivos que antes se asociaban a la era de los contratos de trabajo tipo y los mercados de trabajo reglamentados”⁸.

Mientras las personas dependan del trabajo para subsistir, no es viable un sistema en el que el trabajo no esté garantizado y no sea previsible para la mayoría de la población.

El desafío

- Es preciso que entendamos mejor qué impulsa el cambio y hacia donde nos lleva, que analicemos qué opciones tenemos que satisfagan las necesidades de las personas y preserven la cohesión social.
- Debemos tomar medidas ya para garantizar que el escenario que se nos presenta responda a las necesidades sociales, incluidos los aspectos materiales de la subsistencia y la posibilidad para las personas de mejorar su estatus social y económico de acuerdo con sus competencias, preservando al mismo tiempo un sistema que respete las libertades individuales.

⁷ Michael Spence, *Technology and the Employment Challenge*, Project Syndicate, 15 de enero de 2013.

⁸ Katherine V.W. Stone and Harry Arthurs (dir.), “Rethinking Workplace Regulation”, 2013 Russell Sage Foundation.

En el coloquio participaron representantes de los empleadores y de las empresas de todo el mundo. Los principales temas abordados fueron:

1. Cómo está cambiando el mundo del trabajo: análisis de los datos.
2. Impacto de la tecnología en el empleo.
3. La necesidad de contar con legislaciones que se ajusten mejor al nuevo mundo del trabajo.

Entre los resultados esperados por este coloquio figuraron:

- Determinación de estrategias clave.
- Propuestas de estudios.
- Recomendaciones para la adopción de medidas por las asociaciones empresariales.
- Propuestas de cambio de políticas.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/whatwedo/events/2013/symposium.htm>

http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2013/symp/concept_note_sp.pdf

Inquietud y tecnología, pasado y presente (OIT)

En el Coloquio de los Empleadores sobre el Futuro del Trabajo organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se llevó a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2013, se expuso el siguiente ensayo titulado “Inquietud y Tecnología, pasado y presente”.⁹

“En los cuatro años transcurridos desde que se declaró el “fin oficial” de la gran recesión, la producción en los Estados Unidos de Norteamérica experimentó un rápido aumento. Aun así, el empleo en los Estados Unidos de Norteamérica sigue estando dos millones por debajo del registrado antes de la recesión, la tasa de desempleo ronda el máximo de los últimos dos decenios y la proporción de adultos que trabajan está cuatro puntos porcentuales por debajo del nivel más alto alcanzado en el año 2000. Esta continua escasez de empleo ha llevado a muchos economistas y comentaristas populares a preguntarse en voz alta si somos víctimas de una enfermedad grave que afecta al empleo. Y de ahí a preguntarse también si la enfermedad no es otra que la propia productividad. ¿Acaso la mecanización y la informatización nos han llevado a la obsolescencia? ¿Corremos el riesgo de perder la “carrera contra la tecnología”? como alegan los economistas del Instituto Tecnológico de Massachussetts (MIT), Erik Brynjolfsson y Andrew McAfee, en una publicación reciente. ¿Es el desacelerado mercado de trabajo de 2013 uno de los “cinco jinetes del apocalipsis robótico”?, como advierte Kevin Drum en un número reciente de la revista *Mother Jones*. Y ¿es cierto que las “máquinas inteligentes” amenazan a nuestros hijos con una “larga penuria”?, como concluye un documento de trabajo escrito por los economistas Jeffrey Sachs y Laurence J. Kotlikoff. ¿Acaso hemos acabado con el trabajo?, como se lamenta Noah Smith en *The Atlantic*.

⁹ Ensayo elaborado por David Autor, profesor de economía y jefe adjunto del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico de Massachussetts (MIT), y David Dorn, profesor adjunto de economía, del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) de Madrid.

Si bien nadie puede estar seguro de lo que nos deparan las maravillas robóticas, sí que es cierto que la inquietud de la población por los efectos adversos de los cambios tecnológicos en el empleo tiene tras de sí una historia digna de ser recordada. A principios del siglo XIX, un grupo de artesanos textiles ingleses conocidos como ludistas o luditas (*luddites* en inglés) se amotinaron para destruir la maquinaria textil, destrozando los telares automatizados, ya que, según ellos, amenazaban con reducir el recurso a sus competencias. Fue tal su impacto que el término acabó acuñándose, y hoy, un ludista es alguien que teme a las nuevas tecnologías o se opone a ellas, término que rara vez tiene connotaciones positivas. Pero los ludistas tenían sus razones para preocuparse, como explicamos a continuación.

Por regla general, los ludistas no son economistas. De hecho, durante decenios, los comentaristas económicos han intentado disipar el temor de que los avances tecnológicos reducen el empleo en general a medida que las máquinas sustituyen a las personas. Los economistas suelen referirse a esta inquietud como “la falacia de la carga de trabajo”, a saber, el supuesto de que un aumento de la productividad de la mano de obra reduce los puestos de trabajo. Lo que falla en este razonamiento es dar por supuesto que la cantidad de trabajo por hacer es finita. Aunque a primera vista pueda parecer correcto, puede demostrarse que se trata de un razonamiento falso. En 1900, por ejemplo, el 41% de la fuerza de trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica trabajaba en la agricultura. Tras un siglo de asombroso crecimiento de la productividad agrícola, en el año 2000 la proporción del empleo agrícola era del 2%. La Revolución Verde transformó la demanda de competencias físicas y cognitivas y el tejido mismo de la vida americana, pero no redujo el total del empleo. Más bien, lo que ocurrió durante el siglo XX fue que, con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aumentó la relación empleo-población, y la tasa de desempleo fluctuó cíclicamente, sin que se observase una tendencia al aumento.

Los cambios tecnológicos destinados a ahorrar mano de obra sustituyen necesariamente a los trabajadores en determinadas tareas y aumentan la productividad, pero a largo plazo, estos progresos generan nuevos productos y servicios que aumentan los ingresos nacionales y la demanda general de mano de obra en la economía. Era casi inconcebible que en 1900 un agricultor hubiese previsto que un siglo después, la atención sanitaria, la financiación, la tecnología de la información, los productos electrónicos de consumo, la hostelería, el ocio y el entretenimiento darían empleo a muchos más trabajadores que la agricultura. Pero las olas sucesivas de cambios tecnológicos han traído consigo tanto destrucción de puestos de trabajo como creación de puestos nuevos, con un resultado final de mayor riqueza social sin escasez de puestos de trabajo. Claro está, a medida que prosperan las sociedades, los ciudadanos prefieren trabajar menos horas, tener más vacaciones y jubilarse antes, lo que también es progreso.

Así pues, ¿el que los adelantos tecnológicos no supongan una amenaza para el empleo quiere decir que los trabajadores no tienen nada que temer de las “máquinas inteligentes”? La verdad es que sí hay lugar para la inquietud, y ahí es donde los ludistas no estaban del todo equivocados. A medida que los adelantos tecnológicos desplazan la demanda de mano de obra de actividades “viejas” a actividades “nuevas”, algunos trabajadores salen ganando y otros salen perdiendo. Por ejemplo, en el siglo XIX muchos ciudadanos británicos se beneficiaron de la introducción de telares nuevos y más automatizados, para cuyo manejo se contrataron operadores no calificados, los consumidores pudieron permitirse tejidos producidos en grandes cantidades, aunque es poco probable que los trabajadores textiles calificados salieran finalmente beneficiados. En resumen, los adelantos en automatización convertían sus competencias especializadas en menos escasas, restándoles valor. Aunque no es del todo un apocalipsis robótico, sí que es cierto que supone un costo real.

De un tiempo a esta parte, la vertiginosa disminución del costo de los equipos informáticos desde el decenio de 1970 ha creado enormes incentivos económicos para que los empleadores sustituyan mano de obra cara por computadoras cada vez más baratas y capaces. Estos rápidos adelantos, que vivimos todos los días, cuando facturamos en el aeropuerto, compramos libros en línea, pagamos facturas desde el sitio web de nuestro banco, o consultamos nuestro teléfono inteligente para buscar una dirección, han despertado el temor de que las máquinas acabarán sustituyendo a los trabajadores. Es lógico que cuando el desempleo es alto y el aumento de los puestos de trabajo es bajo estos temores adquieran una mayor dimensión. ¿Acaso esta vez será distinto?

Un punto de partida para el debate es que aunque las computadoras sean hoy omnipresentes, no pueden hacerlo todo. La capacidad de una computadora para hacer algo rápidamente y a bajo costo depende de la capacidad de un programador para diseñar las directrices que le permitan hacer lo correcto en cada momento. Nos referimos a las actividades de procedimiento, basadas en reglas, las “tareas rutinarias” en las que actualmente destacan las computadoras. Se trata de tareas relacionadas con la organización, almacenamiento, supresión o manipulación de información, o con la ejecución de movimientos físicos definidos con precisión en procesos de producción. Las evaluaciones del contenido de las tareas laborales concluyen de modo uniforme que las tareas rutinarias predominan en trabajos que requieren competencias de nivel medio como la contabilidad, el trabajo de oficina, la producción repetitiva y el trabajo de contro/supervisión.

Como es lógico, la informatización ha reducido la demanda de trabajadores para puestos con un elevado componente rutinario. Pero, como en el ejemplo de la Revolución Verde, ello no significa que la demanda general de mano de obra haya disminuido. A medida que las computadoras se han hecho con las tareas rutinarias, han impulsado la demanda de trabajadores que desempeñan las tareas “no rutinarias” que

complementan las actividades automatizadas. ¿Cuáles son estas tareas no rutinarias? Pueden dividirse en dos grandes categorías que se sitúan en los límites opuestos de la clasificación de las competencias profesionales.

En un extremo encontramos las llamadas tareas “abstractas”, que requieren capacidad de resolución de problemas, intuición, persuasión y creatividad. Se trata de tareas características de ocupaciones profesionales, directivas, técnicas y creativas como el derecho, la medicina, las ciencias, la ingeniería, el marketing y el diseño. Los trabajadores más capacitados para dichas tareas suelen tener niveles altos de instrucción y de capacidad analítica, y las computadoras les ayudan a transmitir, organizar y procesar información.

En el extremo opuesto del espectro de las competencias profesionales encontramos las llamadas “tareas manuales”, que requieren adaptación situacional, reconocimiento visual y del lenguaje e interacción personal. Tareas como preparar una comida, llevar una bandeja entre una multitud de personas en movimiento o limpiar una habitación de hotel representan desafíos extremadamente complejos para la ingeniería de programación informática. Pero desde un punto de vista humano, estas tareas manuales son simples, requieren habilidades principalmente innatas como la destreza, una buena visión, el reconocimiento del lenguaje y tal vez algo de formación. La buena noticia para los trabajadores es que las personas pueden desempeñar estas tareas, mientras que los robots no pueden, y probablemente no puedan durante muchos años. La mala noticia es que las competencias necesarias para desempeñar estas tareas no escasean, lo que significa que, por lo general, las tareas con un elevado componente manual están mal remuneradas.

Durante los treinta últimos años, la rápida informatización ha impulsado una polarización del empleo y el crecimiento de éste se ha concentrado en las ocupaciones mejor y peor remuneradas, las especializadas en tareas “abstractas” o tareas

“manuales”, al tiempo que han disminuido las ocupaciones “rutinarias” con retribuciones medias. La polarización del empleo se observa tanto a nivel nacional, en los Estados Unidos de Norteamérica y en la mayoría de los países de Europa Occidental, como a nivel regional, también en los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro estudio revela que ciudades como Dallas, San Francisco y Chicago, que históricamente se habían especializado en industrias caracterizadas en gran medida por ocupaciones rutinarias, se informatizaron más rápidamente durante los tres últimos decenios y experimentaron, simultáneamente, una polarización del empleo más acusada que regiones con poco empleo rutinario como Pittsburgh, San Antonio o Palm Beach. Las regiones que se polarizaron rápidamente experimentaron disminuciones especialmente importantes en las ocupaciones de remuneración media de tipo administrativo y productivo. Aun así, sorprende observar que las tasas generales de empleo de estas regiones se hayan visto muy poco afectadas. El aumento del empleo registrado en ocupaciones bien remuneradas de tipo directivo, profesional y técnico y en ocupaciones mal remuneradas pertenecientes a los servicios ha compensado la pérdida de empleos rutinarios.

Así pues, la informatización no está reduciendo la cantidad de puestos de trabajo, sino que está disminuyendo la calidad del empleo para un importante subgrupo de trabajadores. La demanda de trabajadores con un nivel de educación alto que destacan en tareas abstractas es considerable, pero el mercado de trabajo intermedio, aquel al que pertenecen las tareas con un componente rutinario elevado, está hundiéndose. Los trabajadores sin educación universitaria se concentran pues en empleos con un elevado componente manual, como la restauración, la limpieza o la seguridad, que son numerosos pero están mal remunerados. La bifurcación de las oportunidades de empleo contribuye a un aumento histórico de la desigualdad en los ingresos. La buena fortuna de los trabajadores con un nivel de educación alto contrasta con la experiencia de los trabajadores con competencias medias que, cada vez más, pueden verse remplazados por equipos informáticos mucho más baratos. Como en el caso de los tejedores en el

siglo XIX, que luchaban para detener la ola de cambio tecnológico que arrasaba el sector industrial, hoy, los trabajadores que desempeñan tareas con un elevado componente rutinario pueden enfrentarse a una menor seguridad en el empleo, una disminución de los ingresos y una movilidad creciente.

¿Cómo podemos ayudar a los trabajadores a surcar la ola de cambio tecnológico para no verse arrastrados por ella? Una de las recomendaciones preferidas de los economistas es que los ciudadanos deberían invertir en mejorar su nivel de educación. La demanda creciente de trabajadores capaces de desempeñar tareas abstractas ha traído consigo un aumento de la remuneración de los trabajadores con educación universitaria. A pesar del elevado costo que supone, nunca antes la educación universitaria había sido tan rentable. Con todo, sigue sin ser una solución integral a los problemas del mercado de trabajo. No todos los graduados de escuelas secundarias en los Estados Unidos de Norteamérica, por no decir los trabajadores desplazados en plena carrera profesional, están académica o temperamentalmente preparados para obtener un título universitario de cuatro años. Sólo el 40% de los norteamericanos entra en la universidad tras su graduación en la escuela secundaria y, transcurridos ocho años, más del 30% de éstos no ha obtenido su título universitario.

Con todo, la buena noticia es que no parece que los empleos con remuneración media para trabajadores con educación de nivel medio vayan a desaparecer por completo. Mientras que muchos empleos que requieren competencias de nivel medio pueden verse absorbidos por la automatización, hay otros que exigen una combinación de tareas que sitúan a los humanos en posición ventajosa respecto a las máquinas. Un ejemplo destacado es el de la categoría de los paramédicos, los técnicos en radiología, los flebotomistas o los técnicos en enfermería, un grupo profesional de ocupaciones que requieren competencias medias y están bien remuneradas muy numeroso y que aumenta con rapidez. Si bien los paraprofesionales no suelen tener un título de cuatro años, sí que tienen uno o dos años de formación profesional post-secundaria.

Estos puestos que requieren competencias medias prevalecerán, y crecerán potencialmente porque conllevan tareas que no pueden desagregarse fácilmente, con las máquinas, por un lado, para llevar a cabo las tareas rutinarias, y los trabajadores, por otro, realizando las tareas restantes, sin que ello suponga una disminución notable de la calidad. Pongamos, por ejemplo, la situación tan frustrante que experimentamos cuando llamamos a una empresa de programas informáticos para obtener asistencia técnica, y nos damos cuenta de que el técnico que nos atiende no sabe más que consultar algunas preguntas rutinarias en su pantalla, es decir, no es más que un “muñeco parlante”, no está formado para resolver problemas. Este ejemplo recoge una división factible de trabajo: las máquinas, que realizan las tareas rutinarias técnicas, como buscar cuestiones conocidas en una base de datos de apoyo, y los trabajadores, que desempeñan la tarea no rutinaria de contestar amablemente a la persona que llama mientras lee en voz alta un texto preparado. Pero esta forma de organización del trabajo no suele ser productiva, puesto que no consigue aprovechar las complementariedades entre las competencias técnicas y las interpersonales. Es decir, por lo general las tareas rutinarias y las tareas no rutinarias coexisten en una ocupación en la medida en que se complementen, es decir, la calidad del servicio mejora cuando el trabajador combina los conocimientos técnicos con la flexibilidad personal.

Este razonamiento sugiere que muchos de los empleos que requieren competencias medias que persistan en el futuro combinarán tareas técnicas rutinarias con el conjunto de tareas abstractas y manuales en las que los trabajadores cuentan con ventaja comparativa: interacción interpersonal, flexibilidad, adaptabilidad y resolución de problemas. Los paramédicos son un ejemplo de esta hábil combinación, pero la descripción general también se ajusta a numerosas ocupaciones que requieren competencias en los ámbitos del comercio y las reparaciones, como los fontaneros, los constructores, los electricistas, los instaladores de calefacción, ventilación y aire acondicionado, los técnicos de automoción, los especialistas en marketing, e incluso a ocupaciones administrativas modernas que incluyen funciones de coordinación y toma

de decisiones, que no se limitan a la mecanografía y el archivo. De hecho, aunque algunas ocupaciones que requerían un nivel medio de competencias están siendo devaluadas o despojadas de sus tareas técnicas rutinarias, por ejemplo, los corredores de bolsa, otras ocupaciones técnicas del extremo superior están convirtiéndose en accesibles a trabajadores con competencias técnicas menos complejas, como las enfermeras prácticas (NP) que, cada vez más, sustituyen al médico en algunas tareas de diagnóstico y prescripción. Lawrence Katz, de la Universidad de Harvard, les ha puesto a estos trabajadores, que combinan con éxito las competencias de base de la educación secundaria con competencias profesionales específicas, un nombre muy acertado, les ha llamado los “nuevos artesanos”.

En resumen, la perspectiva que tienen ante sí los trabajadores que no han acabado los estudios universitarios es incierta, pero no está desprovista de esperanza. Habrá oportunidades en empleo para trabajos que requieran competencias de nivel medio, pero no serán ni obreros ni empleados de oficina como en el pasado. Lo que seguramente encontraremos cada vez más son empleos entre las filas de los “nuevos artesanos”: enfermeras prácticas y asistentes médicos licenciados; maestros, tutores y guías de aprendizaje en todos los niveles de la educación; diseñadores de cocinas, supervisores de la construcción y personal comercial calificado en los distintos tipos de comercio; reparadores expertos y técnicos de apoyo, y una infinidad de ocupaciones de formación y asistencia personal, como terapeutas físicos, formadores personales, *coaches* y orientadores. Estos trabajadores combinarán hábilmente competencias técnicas, a menudo obtenidas en formación profesional post-secundaria, con interacción interpersonal, flexibilidad y adaptabilidad para ofrecer servicios que sólo pueden prestar las personas.”

Fuente de información:

http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2013/symp/technology_anxiety_sp.pdf

Brotos incipientes en el mercado de trabajo: Una cornucopia de experimentos sociales (OIT)

El documento “Brotos incipientes en el mercado de trabajo: Una cornucopia de experimentos sociales”¹⁰ fue expuesto en el Coloquio Internacional de Empleadores sobre el Futuro del Trabajo organizado por la OIT, que se llevó a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2013. A continuación se presenta el contenido íntegro del documento.

1. Introducción

En los dos últimos decenios se ha observado una transformación de la naturaleza del trabajo en los países industriales, una transformación que tendrá profundas ramificaciones en los próximos decenios. Durante la mayor parte del siglo XX, el concepto de “empleo” significaba un empleo estable con un nivel de salario decente, una expectativa de aumentos periódicos de carácter progresivo de la remuneración, y vías despejadas para la promoción. En algunos lugares, la seguridad del empleo era tan férrea que resultaba prácticamente imposible que los trabajadores perdieran su empleo, aunque sus empleadores estuvieran a punto de atravesar una catástrofe económica. Además, el contrato modelo de trabajo garantizaba que los trabajadores tuvieran no solo empleos de duración indeterminada, sino también un amplio conjunto de prestaciones y un seguro social fiable. Aunque se observaban diferencias de un país a otro, los trabajadores que tenían empleo casi siempre recibían de su empleador o del Estado pensiones, seguro de salud, seguro contra accidentes laborales, prestaciones por vacaciones, licencia de maternidad, prestaciones de muerte, y otros tipos de protección de bienestar social. La combinación de empleos permanentes, ingresos crecientes de

¹⁰ Escrito por Katherine Van Wezel Stone, quien señala lo siguiente: “Una gran parte del presente documento se basa en mi labor conjunta con Harry Arthurs que tuvo como resultado nuestro libro titulado *Rethinking workplace regulation: Beyond the standard contract of employment* (K.V.W. Stone y H. Arthurs) (Russell Sage Foundation Press, 2013). En particular, las primeras tres secciones del presente documento se basan en gran medida en la introducción del libro de Stone y Arthurs, “The Transformation of Employment Regimes: A Worldwide Challenge” (págs. 1-12).

carácter confiable, y un conjunto de protección social permitía que la mayoría de los trabajadores tuvieran una vida estable y que sus ciclos vitales fueran predecibles.

Sin embargo, desde finales de los años setenta, el modelo estándar de empleo ha estado decayendo en todo el mundo industrializado. La seguridad del empleo y los conjuntos de amplias prestaciones han desaparecido del lugar de trabajo al mismo ritmo que las máquinas de escribir y los dictáfonos. Las empresas han rechazado las relaciones de trabajo a largo plazo y han optado por otros tipos de modalidades de empleo en lugar de esas. El resultado es que, en la actualidad, tener un empleo no significa tener seguridad o prestaciones laborales, sino una relación transitoria con una entidad empleadora que supone un intercambio de horas de trabajo por un salario y nada más. Aunque el empleo perdure en el curso del tiempo, no cabe suponer o tener la expectativa razonable de que así será.

Esos cambios de la naturaleza del empleo están socavando los actuales arreglos normativos en materia laboral. Se están desmantelando las instituciones y legislaciones que organizaban y regían las relaciones de trabajo durante el siglo pasado. Las que quedan ya no son adecuadas para dar respuesta a las cuestiones y necesidades de amplios sectores de la población. El trabajo precario en todas sus formas está aumentando rápidamente, generando inestabilidad, inseguridad y frustración en las personas y amenazando con desbaratar el entramado social.

En el presente documento se abordan los cambios que se han producido en el empleo en los países industriales adelantados. Se examinan las tendencias que muestran el modo en que la seguridad del empleo y las demás características del contrato modelo de trabajo se están desvaneciendo, para luego describir las medidas puestas en aplicación en algunos países o regiones con el fin de proteger a los trabajadores y aliviar la inseguridad generada por las actuales prácticas en materia de recursos

humanos. Por último, se analizan las enseñanzas que pueden extraerse de las políticas y programas de otros países concebidos para mejorar las condiciones de trabajo.

2. El contrato modelo de trabajo

El contrato modelo de trabajo pasó a ser la norma en las grandes empresas manufactureras durante muchos años del siglo XX. Esa forma de empleo no surgió plenamente desarrollada. Se creó mediante las prácticas de las grandes empresas manufactureras en materia de recursos humanos, se vio reforzada por la presión de los sindicatos y recibió el respaldo de los diversos sistemas de legislación laboral en las naciones industriales. Gradualmente, en la primera mitad del siglo XX, los sistemas jurídicos que regulaban el empleo emergieron en varios países que adoptaron ese modelo como patrón. En consecuencia, a mediados del siglo XX, las naciones más industriales contaban con sistemas de legislación laboral que ofrecían amplia protección a la seguridad del empleo ya fuese por ley, contrato o costumbre. Asimismo, en la mayoría de los países existían legislaciones que fomentaban la negociación colectiva a nivel empresarial o industrial, sobre la base de la representación de los trabajadores que tenían empleos a largo plazo. También tenían legislaciones que limitaban los tipos de contratos permisibles de empleo en función de los contratos modelos de trabajo y restringían severamente las posibilidades con que contaban las empresas para utilizar trabajadores temporales, trabajadores a corto plazo o contratistas independientes.

Aunque el perfil básico del contrato modelo de trabajo era similar en los distintos países, los sistemas jurídicos que emergieron para respaldarlo mostraban grandes diferencias. En algunos países, el Estado regulaba la seguridad del empleo por ley. En otros, se negociaba como parte de un sistema estatal de negociación colectiva y en otros aun era producto de la costumbre reforzada por los mecanismos jurídicos. Además, en algunos países, el Estado ofrecía una amplia gama de prestaciones sujetas

a impuestos relacionadas con el trabajo como formación profesional, seguro de empleo, centros de colocación, asistencia ambulatoria, así como prestaciones de acceso universal: por ejemplo, atención médica, vivienda social, y educación tanto para los trabajadores como para los demás. En otros países, los empleadores eran quienes concedían esas prestaciones como requisito jurídico en respuesta a la presión ejercida por los sindicatos mediante la negociación colectiva o como parte de una estrategia para contratar y conservar una fuerza de trabajo leal y productiva.

Sin duda alguna, el contrato modelo de trabajo nunca fue universal. En cada país abarcaba distintas proporciones de la fuerza de trabajo y, dentro de ésta, distintos sectores y segmentos. Era una característica más propia de las grandes empresas manufactureras y del sector público que de las pequeñas empresas o del sector de servicios, era más probable que abarcara hombres en vez de mujeres, y era más asequible para las poblaciones bien establecidas que para los inmigrantes recién llegados o las minorías raciales y étnicas. Sin embargo, teniendo en cuenta todas esas variaciones, el contrato modelo de trabajo era tanto el paradigma que fundamentaba gran parte de las políticas y prácticas laborales como el ideal al que estas aspiraban.

En los dos últimos decenios, la importancia del contrato modelo de trabajo ha disminuido. Muchos países industrializados han liberalizado sus mercados de trabajo, han derogado leyes laborales, han hecho menos estricta las garantías de los empleados y han reducido las prestaciones estatales o legales de todo tipo. En parte, esos cambios han coincidido con los de la economía política mundial. La ideología fundamentalista acerca de los mercados, los programas de liberalización comercial, y las medidas de austeridad fiscal han obtenido el apoyo de Gobiernos, partidos políticos, pensadores académicos y comunidades normativas en todo el mundo desarrollado. En parte, han coincidido con importantes cambios de la estrategia e ideología de la gestión.

La globalización ha impulsado muchos de esos cambios. Dado que los actuales sistemas comerciales se conformaron en los años ochenta y noventa, las empresas que tenían cuotas de mercado estables resultaron afectadas por la competencia extranjera que ponía en jaque sus posiciones de mercado. El impulso de captar mercados y recortar costos dio lugar a que las empresas replantearan sus estrategias en materia de recursos humanos. A tal efecto, rechazaron las relaciones de trabajo estables a largo plazo que habían mantenido de antiguo y procuraron simplificar sus operaciones haciendo que su fuerza de trabajo, así como sus ofertas de productos y abastecimiento de existencias, fueran más flexibles.

La tecnología ha facilitado muchos de esos cambios. Las empresas están respondiendo más rápidamente a una gama más amplia de señales de mercado, sustituyendo a operarios por maquinaria digitalizada y dispersando las operaciones a lo largo de una cadena de suministro de empresas de enlace locales y extraterritoriales. Cada uno de esos acontecimientos evidentemente ha repercutido en el modo en que se contrata, forma, gestiona y despide la mano de obra y, por consiguiente, en la pertinencia del contrato modelo de trabajo.

La tecnología también ha impulsado el cambio. Las empresas que toman parte activa en una búsqueda con empeño de una ventaja competitiva en un mundo globalizado estiman que deben mejorar su capacidad de innovación. La innovación requiere que, en algún momento determinado, las empresas puedan movilizar una serie de competencias pertinentes para realizar nuevas tareas a un costo que les brinde dicha ventaja. Habida cuenta de que la tecnología y los mercados cambian con celeridad, las necesidades de competencias varían rápidamente, con lo cual se necesitan frecuentemente empleados con distintas competencias y los empleados titulares se tornan superfluos. Asimismo, esa variación ha creado una nueva división internacional del trabajo en constante evolución, ya que las funciones poco calificadas de baja remuneración se trasladan al mundo en desarrollo, mientras que las que exigen mayor

sofisticación o proximidad a las sedes se conservan en las economías avanzadas. En una situación de esa índole, los empleados locales a largo plazo, que son los beneficiarios del contrato modelo de trabajo, suelen considerarse como una carga onerosa en vez de un activo. En general, la flexibilidad ha sustituido a la estabilidad en el léxico de los gerentes de empresas.

A causa de la globalización y los nuevos avances tecnológicos, las empresas han rechazado las promesas de empleo a largo plazo y, en lugar de ello, han creado una serie de relaciones de trabajo esporádicas a corto plazo¹¹. Por ejemplo, el porcentaje de trabajadores con contratos de duración determinada o temporales creció hasta más del doble en España, Francia, los Países Bajos e Italia entre 1985 y 2003. Asimismo, se registraron aumentos considerables en el porcentaje de empleo temporal en Alemania, Finlandia, Suecia y Portugal durante el mismo período¹². El porcentaje de empleo ocasional de Australia prácticamente se duplicó entre 1982 y 2004¹³. Una tendencia similar era evidente en el Japón, que experimentó un incremento del 25% de trabajadores temporeros respecto de los trabajadores fijos en el quinquenio de 1999-2005, de manera que, en términos generales, aproximadamente un tercio de la fuerza de trabajo japonesa son en la actualidad trabajadores empleados en modalidades de empleo atípicas¹⁴.

De manera simultánea, ha habido un cambio radical en las experiencias y las expectativas de carrera de cada empleado. La mayoría de las personas ya no trabajan para una sola empresa durante toda su carrera. Muchos trabajadores de edad avanzada

¹¹ Para consultar una encuesta de datos sobre el aumento del empleo precario y atípico en los países de la OCDE desde los años ochenta, véase Katherine V.W. Stone, "Appendix", en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking employment regulation*, óp. cit. (2013).

¹² Gunther Schmid, "Sharing risks: On social risk management and the government of labour market transitions", en Ralf Rogowski, *The European social model and transitional labour markets*, gráfico 2, pág. 35 (Ashgate Publishers, 2008).

¹³ Iain Campbell y Peter Brosnan, *Relative Advantages: Casual employment and casualization in Australia and New Zealand*, *New Zealand Journal of Employment Relations* 30, págs. 33 y 35 (2005).

¹⁴ Instituto Japonés de Política Laboral y Formación, *Labour Situation in Japan and Analysis: Detailed exposition, 2005/06*, pág. 43.

se ven obligados a cambiar de empleo, pese a sus expectativas previas de estabilidad en la carrera, o a jubilarse anticipadamente con pensiones insuficientes. Muchos trabajadores más jóvenes prevén cambiar de empleo con más frecuencia que sus predecesores y así lo hacen¹⁵. Asimismo, la mayoría reconoce que debe realizar actividades de readaptación profesional para seguir en condiciones de trabajar. Por lo tanto, muchos trabajadores, especialmente los trabajadores más jóvenes, se consideran como agentes libres que venden sus conocimientos, competencias y talento en un mercado de trabajo inestable. Del mismo modo que las empresas ya no demuestran compromiso a largo plazo con sus trabajadores, muchos de ellos no prevén ni desean pasar toda su vida con un empleador. En efecto, pueden terminar permaneciendo en una sola empresa durante un período prolongado, pero esa no es su expectativa inicial ni actual.

En el caso de un número creciente de trabajadores, esos cambios han dado lugar a que el empleo ya no sea la relación a largo plazo de duración indeterminada del contrato modelo de trabajo, sino más bien un arreglo temporal esporádico que podría renovarse o no cada cierto tiempo. Por ejemplo, en Australia, las categorías de trabajo ocasional a tiempo completo y trabajo permanente a tiempo parcial crecieron por separado más del 200% entre 1992 y 2007¹⁶. En la mayoría de los países de Europa, los cambios fueron igualmente radicales. El empleo temporal en Francia e Italia se incrementó de menos del 5% de la fuerza de trabajo a cerca del 15% entre 1985 y 2009. En Alemania, aumentó del 10 al 15% en el mismo período. En los Países Bajos, el empleo temporal como porcentaje de la fuerza de trabajo se acrecentó del 8% a casi el 20% y

¹⁵ Véanse Karin Kurz, Sandra Buchholz, Paul Schmelzer y Hans-Peter Blossfeld, *Young people's employment changes in flexible labour markets: A comparison of changes in eleven modern societies*, en H. Blossfeld y otros, *Young workers, globalization and the labor market*, págs. 352-353 (Edward Elgar Publishing, 2008).

¹⁶ Iain Campbell, Gillian Whitehouse y Janeen Baxter, *Australia: Casual employment, part-time employment and the resilience of the male breadwinner model*, gráfico 4.1, pág. 10, cuadro basado en la Oficina de Estadística de Australia, 2008 (Centro de Desarrollo de Políticas, documento de trabajo, 2009).

en España, del 15 al 25%. Sólo en el Reino Unido y Dinamarca el porcentaje de los trabajadores con empleo temporal sí disminuyó en ese mismo período¹⁷.

Las estadísticas reflejan un cambio de las experiencias de vida de un gran porcentaje de la población. Por ejemplo, el número de jóvenes con un empleo permanente se ha reducido notablemente en los países más adelantados¹⁸. Hoy en día, las personas pueden prever una serie de empleos durante toda su vida laboral, y una serie de relaciones con el mercado de trabajo. Realizan un recorrido entre empresas, entre empleo y desempleo, con trabajo por cuenta propia y formación de carácter intermitente. Los empleados ya no esperan recibir una seguridad laboral de su empleador, y las empresas ya no contratan de por vida ni imparten formación interna. En lugar de ello, contratan competencias específicas, según sus necesidades, del mercado de trabajo externo. Además, las empresas recurren cada vez más a trabajadores temporales, trabajadores a corto plazo, trabajadores con contratos de arrendamiento y contratistas independientes en lugar de empleados fijos. El nuevo mercado de trabajo recompensa las competencias, la flexibilidad, la adaptabilidad y la comercialización propia a nivel empresarial. Ya no busca ni valora las relaciones de trabajo estables a largo plazo.

3. El vacío normativo

Durante toda la segunda mitad del siglo XX, la mayoría de los países del mundo industrializado contaban con sistemas de legislación laboral que respaldaban el contrato modelo de trabajo. Los distintos países utilizaban diferentes combinaciones de regulación, negociación y costumbres para proporcionar a los trabajadores

¹⁷ Véase K. Stone, "Appendix", en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., pág. 372, gráfico A.2. Respecto del crecimiento de todas las modalidades de empleo atípicas en Europa durante los dos últimos decenios, véase *Precarious employment in Europe: A Comparative study of labour market related risks in flexible economies*, págs. 11-13, Informe final de la Comisión Europea, 2004 (Miguel Laparra Navarro, coordinador).

¹⁸ K. Stone, "Appendix", óp. cit., pág. 373, gráfico A.3. Las únicas excepciones son el Reino Unido y España.

seguridad del empleo, ingresos estables, seguro social y otras prestaciones. Pese a numerosas variaciones y muchos defectos, la legislación laboral nacional en el mundo industrializado protegía a los trabajadores propiciando condiciones de empleo estables, confiables y predecibles. Los sistemas de legislación laboral eran un aspecto de los sistemas keynesianos predominantes de política económica, y funcionaban para aumentar los salarios y estabilizar la demanda global.

Los sistemas de legislación laboral reflejaban las teorías predominantes de recursos humanos que recomendaban a las empresas organizar el trabajo en relaciones estables a largo plazo en los mercados de trabajo internos. Frederick Winslow Taylor, el ingeniero estadounidense que fue el padre de la “gestión científica”, y los teóricos de la gestión de personal de principios del siglo XX crearon esas teorías¹⁹. Las teorías se difundieron en todo el mundo industrializado, influyendo en las prácticas de empleo desde Europa hasta el Japón y Australia²⁰.

Los sistemas de legislación laboral que emergieron mostraban diferencias de un país a otro, pero casi todos se basaban en el principio de que los empleados tuvieran contratos de empleo estable a largo plazo con un solo empleador. Por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica, la legislación laboral del Nuevo Acuerdo y la Ley Nacional de Relaciones Laborales organizaban los derechos de negociación colectiva conforme a unidades de negociación estables en el seno de las empresas. La legislación se fundaba en la noción de que los empleados tenían relaciones de trabajo a largo plazo y facilitaba la sindicación de empleados en las grandes empresas que

¹⁹ Katherine V.W. Stone, “Origins of Job Structures in the Steel Industry”, en D. Gordon, M. Reich y R. Edwards, *Labour market segmentation* (Lexington Books, 1975); Katherine V.W. Stone, *From widgets to digits: Employment regulation for the changing workplace* (Cambridge University Press, 2004). Sanford M. Jacoby, *Employing bureaucracy: Managers, unions, and the transformation of work in American industry, 1900-1945* (Columbia University Press, 1985).

²⁰ Katherine V.W. Stone, *Globalization and flexibilization: The transformation of work in the 21st century* [de próxima aparición]. Judith A. Merkle, *Management and ideology: The legacy of the international scientific management movement* (California University Press, 1980).

ofrecían empleo a largo plazo²¹. Aunque en los Estados Unidos de Norteamérica no había ningún amparo legal contra el despido injustificado, la mayoría de los sindicatos negociaban únicamente la protección de causas en sus contratos colectivos, brindando así seguridad del empleo a esos trabajadores, por lo general en grandes firmas que lograban contar con sindicatos.

En varias partes de Europa continental, como España y Francia, se promulgaron leyes en materia de despido injustificado que hacían que fuera prácticamente imposible despedir a los empleados, otorgándoles la permanencia en el empleo de facto. En otras partes de Europa, incluida Alemania, las leyes de renovación propiciaron que los arreglos de seguridad del empleo derivados de la negociación colectiva fueran aplicables a sectores completos de la economía, mientras que en el Japón se desarrolló una cultura de empleo a largo plazo después de la Segunda Guerra Mundial, reforzada por las decisiones judiciales que concedían protección contra el despido. La única excepción importante fue Australia, donde no existía ninguna cultura o legislación que brindara seguridad del empleo y la negociación a nivel empresarial era poco común. En lugar de ello, el sistema australiano de arbitraje y sentencias generaba condiciones de empleo uniformes a nivel sectorial de manera que se ofreciera protección laboral basada en el sector en lugar del empleador.

Además, para alentar el empleo a largo plazo, la mayoría de los sistemas jurídicos desaconsejaban cualesquiera otras formas de empleo e incluso las prohibían. Por ejemplo, en el Japón, el empleo a corto plazo estaba muy reglamentado. La Ley de Normas de Trabajo, aprobada en 1947, permitía a los empleadores celebrar contratos de duración determinada únicamente cuando el período no fuera superior a un año. Esa ley no se hizo menos estricta hasta 1998. Análogamente, hasta 1985, la Ley Japonesa de Seguridad del Empleo prohibía, como “proyectos ilegales de dotación”, cualquier arreglo mediante el cual un trabajador era contratado por una entidad y realizaba

²¹ Katherine V.W. Stone, *From widgets to digits*, óp. cit., págs. 206-216.

labores bajo la supervisión de otra. El tipo de configuración descrita por ley es la típica relación triangular entre ayuda temporal, arrendamiento de empleados y sectores de dotación de trabajadores. Por consiguiente, el Japón no regulaba simplemente las relaciones de trabajo con terceros como las agencias temporales, sino que las prohibía²².

A finales del siglo XX, esas legislaciones laborales fueron objeto de rechazo. El entorno competitivo intensificado creó sistemas comerciales liberalizados y las nuevas tecnologías de producción ejercían presión en las empresas para simplificar sus operaciones, reducir su fuerza de trabajo y mejorar sus ofertas de productos para un mercado voluble e implacable. En su empeño por realizar esos cambios, las empresas constataron que las legislaciones laborales nacionales constituían un impedimento importante. Además, el eclipse del keynesianismo por las teorías económicas centradas en la oferta socavó el fundamento de la regulación que fomentaba la clase media con salarios elevados. A finales del siglo XX, la presión ejercida por los círculos comerciales convergía con las actitudes cambiantes del público, lo que incitó a los políticos a dismantelar las garantías laborales y revisar las legislaciones laborales.

Por consiguiente, durante los dos últimos decenios, las legislaciones laborales de los países industrializados se han modificado en combinación con las variaciones de las prácticas en materia de trabajo. Los países han hecho menos estrictas sus garantías contra el despido y han ampliado los tipos de relaciones de trabajo atípicas que son permisibles. El Japón, por ejemplo, ha promulgado varias leyes en los últimos años que conjuntamente han creado un mercado de trabajo externo para que las empresas puedan recurrir a éste y contratar competencias que no pudieran obtener internamente. A principios de 1985, una serie de leyes hicieron menos estricta la prohibición de utilizar el empleo temporal y, desde 1998, han ampliado la capacidad de los empleadores de celebrar contratos de duración determinada con los trabajadores.

²² Takashi Araki, *Labour and employment law in Japan*, págs. 39-40 (Instituto Japonés del Trabajo, 2002).

Asimismo, el Japón ha legalizado los servicios privados de colocación de empleo para que los trabajadores puedan iniciar las transiciones de empleo de mitad de carrera. Las nuevas decisiones judiciales han hecho menos estrictas las circunstancias en que las empresas pueden despedir a los trabajadores por motivos económicos. Otra nueva ley ha modificado las anteriores limitaciones rigurosas sobre las horas de trabajo y facilitado el uso de la remuneración basada en incentivos. Además, en 2004, la Dieta (único órgano legislativo de Japón) creó un nuevo tribunal de solución de conflictos que permite a cada trabajador presentar sus reclamaciones cuando, a su entender, se han infringido sus derechos de empleo. Posteriormente, en 2007, la Dieta promulgó una ley de contrato de trabajo individual que faculta a los trabajadores para que negocien cada una de las condiciones de empleo. También en 2007, el Japón revisó su ley del salario mínimo para eliminar la función cumplida por la negociación colectiva y por las leyes de renovación en el establecimiento de niveles mínimos industriales. Esos y otros cambios dan lugar a que sea una interrogante si sobrevivirá la tradición de larga data del Japón en materia de seguridad y empleos de por vida con remuneraciones basadas en la antigüedad²³.

En Australia se han producido cambios profundos similares. En 2005, Australia abandonó su sistema centenario de regulación por sentencias tras un proceso de 15 años en que el sistema se había gradualmente debilitado. Durante 100 años, el sistema de sentencias había hecho de Australia una de las sociedades más igualitarias en el mundo industrializado. Las modificaciones comenzaron en los años ochenta y cobraron fuerza en los años noventa mediante medidas que permitían que la negociación colectiva y los contratos de trabajo individuales sustituyeran a las sentencias. La Ley Enmendada de Relaciones Laborales (Opciones de Trabajo) de 2005 no solo desmanteló el sistema de sentencias, sino que también individualizó radicalmente la relación de trabajo. Contenía varias medidas que tipificaban como

²³ Katherine V.W. Stone, *Flexibility in Japan: New institutions of work and new conceptions of the social contract* [de próxima aparición].

delito penal la participación en esfuerzos colectivos para establecer condiciones de empleo. Después de la elección de un Gobierno laborista en 2007, Australia se embarcó en un proceso de revisión de todo su sistema normativo. Las nuevas leyes laborales promulgadas no restablecieron el anterior sistema de sentencias, pero en cambio instauraron un nuevo sistema que combinaba la negociación colectiva con un conjunto de garantías de empleo individuales de aplicación universal²⁴.

En toda Europa, la cuestión de la flexibilidad y la reforma de la legislación laboral son actualmente un tema de intensa disputa, tanto entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE) como al interior de cada nación. La UE ha adoptado recientemente medidas destinadas a otorgar a los empleadores mayor flexibilidad para utilizar trabajadores empleados en modalidades de empleo atípicas y facilitar la terminación de los contratos de trabajo en caso de exigencias comerciales. Al mismo tiempo, la UE ha reforzado algunas formas de protección laboral ya que procura concebir un nuevo conjunto de políticas que combine flexibilidad con seguridad.

Las tensiones entre la flexibilidad y la seguridad también están aflorando dentro de los Estados miembros de la UE. Por ejemplo, en Francia, en 2006, el Gobierno propuso nuevas formas de contratos de trabajo flexibles que desencadenaron manifestaciones generalizadas en contra. La legislación propuesta habría permitido a los empleadores despedir a un empleado menor de 26 de años de edad durante los primeros dos años de empleo sin tener que pasar por los procedimientos de despido engorrosos y onerosos exigidos por la legislación laboral francesa. Más de 2.5 millones de trabajadores y estudiantes se declararon en huelga como señal de protesta. Aunque las protestas ocasionaron que el Gobierno retirara esa propuesta legislativa en particular, en los últimos años se han promulgado leyes similares para hacer que el trabajo sea más flexible y atenuar las restricciones para los despidos.

²⁴ Véase Katherine V.W. Stone, *The decline of the marsupial: The end of the Australasian form of employment regulation* [de próxima aparición].

En los dos últimos decenios, Alemania ha atenuado sus restricciones jurídicas para la utilización de contratos de corto plazo y trabajadores cedidos. Ha atenuado también sus garantías contra el despido. Asimismo, en la década de 2000, decretó una serie de reformas del sistema de empleo, las reformas Hartz, que se tradujeron en la ampliación del sector de salarios bajos y el ingreso de muchos trabajadores desempleados en el mercado de trabajo precario con dichos salarios.

En Italia se introdujo una propuesta de ley en 2002 que habría hecho menos estricta la protección contra el despido de trabajadores de pequeños establecimientos. La ley habría permitido a los empleadores con menos de 15 empleados despedir a sus trabajadores sin la amplia protección de la causa justificada exigida por la legislación laboral italiana. La finalidad de la ley era dar flexibilidad a los pequeños empleadores para someter a prueba y, de ser necesario, despedir a los trabajadores, de manera que tuvieran el incentivo de contratar a más empleados. Más de 3 millones de trabajadores se declararon en huelga en señal de protesta y la propuesta se anuló²⁵. Sin embargo, al año siguiente, Italia decretó una revisión importante de sus leyes laborales. Las reformas Biagi crearon más de 40 nuevos tipos de contratos de trabajo legítimos en Italia, un cambio inmenso respecto del anterior contrato modelo de trabajo de duración indeterminada que servía para todos en el pasado²⁶.

En España, hasta 1984, la obligación de que los contratos de trabajo fueran de duración indeterminada era un principio jurídico fundamental. Los contratos temporales o de duración determinada estaban prohibidos, excepto en el caso de un pequeño número de tareas temporales independientes. En 1984, un cambio significativo de la legislación hizo posible que los empleadores utilizaran trabajadores temporales para cualquier tarea durante tres años como máximo. Asimismo, la

²⁵ Véase Melinda Henneberger, *Millions of Italians take to the streets in a general strike*, New York Times, 17 de abril de 2002, pág. A3.

²⁶ Michele Tiraboschi, *The Italian labour market after the Biagi Reform*, *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*, vol. 21, pág. 149 y ss. (2005).

legislación de 1984 creó contratos especiales de duración determinada para impartir formación a jóvenes y lanzar nuevas actividades. Los cambios ulteriores hicieron menos estricta la seguridad del empleo de los trabajadores “permanentes”. En 1994, un cambio importante de la legislación laboral facilitó que las empresas pudieran despedir a empleados fijos por motivos económicos. En ese año, una reforma jurídica también legalizó por primera vez las agencias de empleo temporal. En consecuencia, los empleadores han ampliado en gran medida su utilización de contratos temporales. Hoy en día, España tiene el porcentaje más elevado de fuerza de trabajo con empleo temporal respecto de cualquier país de Europa occidental²⁷.

En Suecia, donde las relaciones de trabajo son principalmente una cuestión de contratos colectivos y no de legislación, se ha tratado de promulgar leyes que den más flexibilidad, especialmente atenuando la protección de la seguridad del empleo. Además, se han producido cambios en la legislación para poder hacer un mayor uso de los contratos de trabajo de duración determinada, y el Gobierno ha formulado propuestas para seguir liberalizando la utilización de trabajadores temporales²⁸. Además, en 2003 y 2004, el Tribunal Laboral de Suecia emitió dos fallos que permitieron a los empleadores sustituir empleados fijos por trabajadores contratados pese a la legislación y los contratos colectivos en sentido contrario²⁹.

Dado que las legislaciones laborales han cambiado, el uso por parte de los empleadores de agencias temporales, trabajadores con contratos a corto plazo, trabajadores interinos y contratistas independientes se ha incrementado en consecuencia. Por ejemplo, entre 2004 y 2007, el volumen de trabajo de agencias

²⁷ Virginia Hernanz y otros, *Dreaming of a permanent job: The transitions of temporary workers in Italy and Spain*, en *Flexibility and Employment Security in Europe: Labour Markets in Transition*, Ruud J.A. Muffels, págs. 79-86. (Edward Elgar Publishing, 2008).

²⁸ Brigitta Nystrom, *Trade liberalization and labour law, National Report Sweden*, XVIII Congreso Mundial de Legislación Laboral y Seguridad Social (2006).

²⁹ Eric Danhard, *Individual and collective dismissals in labor law and productive decentralization – Sweden: Outsourcing of work and labor hiring*, XVIII Congreso Mundial de Legislación Laboral y Seguridad Social (2006), págs. 18-19.

temporales aumentó en 53% en Alemania, en 48% en los Países Bajos, en 70% en Suecia, en 27% en Bélgica, en 40% en Irlanda y en 133% en Grecia, una cifra enorme³⁰. Análogamente, el número de trabajadores de agencias temporales del Japón se disparó una vez que las restricciones jurídicas del trabajo temporal se atenuaron en 1998, y se registró un crecimiento hasta más del doble entre 1998 y 2006³¹. Asimismo, el uso de contratación externa, contratación interna y subcontratación ha contribuido a la desaparición del contrato modelo de trabajo.

Obviamente, esos cambios en las relaciones de trabajo tienen consecuencias diferentes para los países en que los salarios, las prestaciones y la seguridad del empleo de los trabajadores dependen de su relación directa con un empleador, que para los países en que el Estado concede amplias prestaciones directamente a los trabajadores o exige a los empleadores que lo hagan. En el primer caso, los sindicatos se han debilitado debido a los cambios en las legislaciones laborales, así como al deterioro de la identidad, la cultura y la solidaridad de la clase trabajadora. En el segundo, los cambios en la economía política mundial y en las culturas políticas locales han incitado a los Gobiernos de toda la gama política a desvirtuar los programas concebidos para mitigar las repercusiones del desempleo en los trabajadores y otras condiciones adversas relacionadas con el empleo.

El efecto combinado de esos acontecimientos, al menos en las economías avanzadas, es que los trabajadores se han visto afectados por salarios reales invariables o decrecientes, protección social reducida e influencia política disminuida y una capacidad cada vez menor de defender sus propios intereses mediante la acción laboral

³⁰ *Temporary agency work and collective bargaining in the EU*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, Dublín (2009).

³¹ *Japanese working life profile, 2007/08*, Ministerio de Trabajo, Salud y Bienestar del Japón, 2006, pág. 37.

directa. Según la OCDE, la proporción de salarios en el ingreso nacional de los países miembros de esa organización bajó del 67% a menos del 60% entre 1975 y 2005³².

4. Desmantelamiento de la seguridad del empleo y variación de los riesgos de éste

Los países de todo el mundo desarrollado han promulgado nuevas leyes laborales para que las empresas dispongan de flexibilidad respecto de su fuerza de trabajo con la finalidad de reducir costos, fomentar la innovación y responder ágilmente a las tendencias de los mercados de productos en rápida evolución. Empero, los cambios normativos han debilitado los mecanismos que existían antes para brindar seguridad del empleo. Los cambios han incluido:

- desmantelamiento o atenuación de las garantías de seguridad del empleo,
- autorización de numerosos tipos de empleo a corto plazo,
- ampliación de la utilización de trabajadores temporales y contratistas independientes,
- quebrantamiento de la norma de uniformidad de la remuneración y las prestaciones,
- armonización de los sistemas de remuneración con el mercado y no con los factores institucionales,
- revisión de pensiones y prestaciones de seguro social de manera que dejen de estar vinculadas al empleo ininterrumpido, y

³² *OECD Workers in the global economy: Increasingly vulnerable?* Alexander Hijzen, Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Conferencia sobre la Globalización y el Mercado de Trabajo, 2007.

- reducción de la formación propia de la empresa.

Los nuevos sistemas han tenido un efecto perjudicial tanto en el bienestar de cada empleado como en el bienestar social en general. Por ejemplo, una consecuencia de los nuevos sistemas de empleo ha sido el aumento del empleo precario. Es cada vez más frecuente que se celebren contratos temporales o de duración determinada con los trabajadores, sin ninguna esperanza de empleo fijo. El nuevo “precariado” entra y sale del mercado de trabajo, permite recibir salarios bajos cuando se tiene trabajo y ejerce presión en el bienestar social y los sistemas de atención médica cuando no se tiene³³. En el Japón, se estima que más de un millón de jóvenes han perdido la esperanza de tener un empleo a largo plazo y se han retirado completamente de la vida social, quedándose aislados en su habitación del hogar durante meses o, incluso, años.

Al compás del aumento del empleo precario, se ha creado un abismo creciente entre los empleados fijos y los que no lo son. Se trata del fenómeno denominado “dualismo del mercado de trabajo”, una circunstancia en que un grupo privilegiado de trabajadores tiene empleos seguros bien remunerados, mientras que el resto de la fuerza de trabajo tiene trabajo intermitente de baja remuneración en empleos sin porvenir. Como muchos países de Europa lo han descubierto, el dualismo extremo del mercado de trabajo constituye una amenaza para la cohesión social. Los empleados temporales suelen ser miembros de grupos vulnerables, como jóvenes, inmigrantes, minorías raciales, étnicas o religiosas, personas de edad avanzada y mujeres. En algunas partes de Europa, el dualismo creciente del mercado de trabajo ha encajado con las tensiones sobre inmigración, religión y etnicidad para crear una combinación explosiva de problemas sociales.

³³ Véanse Guy Standing, *The Precariat: The new dangerous class* (Bloomsbury Academic, 2011); C. Thornley, S. Jeffreys y B. Appay, “Introduction: Globalization and precarious forms of production and employment” en *Globalization and precarious forms of production and employment* (C. Thornley, S. Jeffreys y B. Appay, comps.) (Edward Elgar Publishing, 2010).

Para las personas, las nuevas prácticas se traducen en que ahora asumen muchos riesgos que solían recaer en la empresa. Actualmente, los trabajadores corren un mayor riesgo de perder su empleo, lo que daría lugar a la pérdida de esas formas de seguro social a cargo del empleador. Por consiguiente, en muchos países, la pérdida de empleo significa pérdida de seguro de salud y pensiones. Los trabajadores que tienen empleo se enfrentan al peligro de remuneraciones y perspectivas de promoción inciertas, lo que complica la obtención de crédito o la formación de una familia. Las competencias de todos los trabajadores podrían perder valor en el mercado de trabajo, puesto que a medida que los empleos se redefinen, las necesidades de competencias varían. Los anteriores mecanismos de formación ya no son suficientes para mantener actualizados a los trabajadores, de manera que los empleados titulares ya no pueden competir con los recién llegados.

Otra consecuencia de la naturaleza cambiante del trabajo es el deterioro de los sindicatos. Los sindicatos en la mayoría de los países se organizaban para representar a los trabajadores en empleos estables a largo plazo. A medida que las prácticas laborales se tornan precarias, los sindicatos, en su forma tradicional, se deterioran. La degradación de los sindicatos afecta no solo a los asuntos específicos de la fuerza de trabajo, sino también a la calidad de la gobernanza democrática. Los sindicatos permiten que la fuerza de trabajo haga oír su voz y gracias a su presencia la mayor parte de la población tiene al menos un mínimo de participación en su vida diaria. Sin la participación y el derecho a hacer oír su voz, el compromiso cívico se ve disminuido.

Asimismo, el deterioro de los sindicatos contribuye al aumento de la desigualdad de los ingresos. A medida que las empresas abandonan las prácticas institucionales y negociadas con los sindicatos en materia de retribución y optan por las remuneraciones basadas en el mercado y el desempeño, las diferencias salariales se intensifican. El rápido crecimiento del análisis comparativo para establecer las remuneraciones es

prueba del aumento de las medidas del mercado en lugar de las medidas institucionales internas para tal fin, e introduce las diferencias salariales del mercado de trabajo externo en las empresas³⁴. Además, el deterioro de los sindicatos también significa que el efecto de compresión salarial ejercido por éstos ya no se produce.

Es poco probable que las políticas del mercado de trabajo vuelvan a los sistemas de protección del siglo XX. La presión ejercida por la competencia internacional y la producción globalizada están transformando las relaciones de trabajo de tal manera que las garantías laborales del pasado no son factibles. En lugar de ello, es necesario concebir un nuevo marco normativo que pueda promover la equidad en el trabajo y un nuevo tipo de redes de seguridad social que dé respuesta al mercado de trabajo de hoy en día.

5. Brotes incipientes

En los últimos 10 años, he estudiado la evolución de los mercados de trabajo y los sistemas normativos laborales de los países industriales adelantados, lo que me ha permitido descubrir varios “brotes incipientes” de la experimentación normativa en diversos lugares. En particular, algunos países, regiones y subregiones, así como algunos teóricos, están elaborando o proponiendo nuevos enfoques de la reglamentación laboral que puedan facilitar la flexibilidad y el rendimiento económico innovador de las empresas sin sacrificar la seguridad de los trabajadores. Algunos de esos brotes incipientes incluyen mecanismos para ayudar a las personas durante las transiciones entre la vida laboral y la vida personal, como la creación de nuevos tipos de redes de seguridad social que presten asistencia durante las etapas de ingreso al mercado de trabajo, salida de éste y permanencia en el mismo. Otros incluyen nuevas instituciones regionales para dar a los empleadores flexibilidad, aunque elaboran

³⁴ Peter Capelli y David Neumark, *Do “High Performance” work practices improve establishment-level outcomes?*, *Industrial and Labour Relations Review*, vol. 54, págs. 737, 767 (2001).

nuevos tipos de medidas de protección del mercado de trabajo para los empleados a nivel local y regional. Sin embargo, otros incluyen nuevas formas de activismo y representación de los trabajadores que hacen participar a varios empleadores de varios sectores de la economía. Algunos incluyen nuevos tipos de formación de trabajadores y programas de desempleo. Otros ejemplos incluyen nuevos tipos de solución de conflictos que permiten a los trabajadores a título individual hacer cumplir sus derechos en materia de empleo en los tribunales ubicados fuera del lugar de trabajo. Esos y otros brotes incipientes tratan de encontrar estrategias normativas más eficientes y flexibles que también puedan exigir de modo verosímil la producción de resultados para los trabajadores comparables a los que los beneficiaban en el marco de los antiguos arreglos de empleo. Se constató que el proceso de globalización ha dado espacio normativo para la experimentación a nivel nacional y subnacional. Los países están volviendo a examinar sus marcos normativos de larga data y, por extensión, están permitiendo que nuevas ideas, enfoques y consideraciones arraiguen.

En 2010, el catedrático Harry Arthurs, un eminente experto en legislación laboral del Canadá, y yo organizamos una conferencia que congregó a un grupo de expertos de 10 países clave para comparar y evaluar las innovaciones institucionales en los mercados de trabajo de las economías avanzadas. Con la ayuda de la Fundación Rockefeller, que generosamente ofreció su Centro de Conferencias Bellagio, la Fundación Russell Sage, la Escuela de Derecho Osgood Hall y el Instituto de Investigación sobre Trabajo y Desarrollo de la UCLA, que aportó fondos adicionales, la conferencia se celebró en septiembre de 2010. Diecinueve expertos en ocho esferas distintas procedentes de 10 países examinaron los cambios de la naturaleza del trabajo y los nuevos enfoques normativos para resolver los nuevos problemas de cada uno de los 10 países representados. La editorial de la Fundación Russell Sage publicó los resultados de la conferencia en febrero de 2013 en un libro titulado *Rethinking workplace regulation: Beyond the standard contract of employment* (Reflexión sobre una nueva concepción de la reglamentación del lugar

de trabajo: Más allá del contrato modelo de trabajo) (Katherine V.W. Stone y Harry Arthurs, comps.).

En el libro, cada autor informó de sus formas experimentales de intervención normativa en sus contextos nacionales para volver a equilibrar la flexibilidad de las empresas con la seguridad de los trabajadores de manera que mantuviera el dinamismo de las prácticas laborales flexibles manteniendo, al mismo tiempo, la estabilidad social y un orden social legítimo. No todos los experimentos analizados fueron acertados. Los errores pueden ser tan instructivos como los aciertos a la hora de revelar complejidades y límites prácticos previamente desconocidos. En efecto, los errores y los aciertos están interrelacionados y constituyen aspectos necesarios de cualquier nueva estrategia. A continuación se presentan algunos de los resultados³⁵.

5.1. Las formas plurales emergentes de los contratos de trabajo

Como se explicó anteriormente, hasta hace poco, la mayoría de los países europeos impusieron limitaciones estrictas a las formas legítimas del contrato de trabajo. Exigían que todo el empleo adoptara la forma de un contrato estándar de duración indeterminada con garantías férreas contra el despido. Sin embargo, en los años recientes, varios países han introducido otros tipos de contratos de trabajo permisibles que hacen menos estricta la protección de seguridad del empleo, pero agregan nuevas características en su lugar. Por ejemplo, en Italia ahora existen 40 tipos distintos de contrato de trabajo legítimo, algunos de los cuales brindan a los trabajadores una forma de protección y, al mismo tiempo, dan a los empleadores la flexibilidad necesaria para volver a diseñar las relaciones de trabajo. Entre ellos figuran los

³⁵ El análisis subsiguiente contiene únicamente una porción de los temas abarcados en el libro y no transmite plenamente la riqueza y la sofisticación analítica de los capítulos. Se presentan en esta parte para transmitir algunas de las nuevas ideas fascinantes que arraigan y para demostrar que, en efecto, se están realizando serios esfuerzos en algunos lugares para responder a la naturaleza cambiante del trabajo de manera que se conserven o creen nuevas formas de protección de los trabajadores. Para obtener más detalles de cualquiera de esos “brotes incipientes”, el lector debería remitirse a los capítulos respectivos del libro.

contratos de formación, los contratos de transición, los contratos provisionales, los contratos con seguridad graduada y otros tipos de contratos que no proporcionan empleo de duración indeterminada, pero que sí ofrecen a los trabajadores formación o futuras oportunidades de empleo. Asimismo, algunos países han creado una nueva categoría jurídica denominada ‘cuasiempleado’, ‘trabajador independiente’ o ‘contratista dependiente’ a fin de ampliar las garantías de empleo de las categorías de empleados atípicas o previamente excluidas³⁶. Mark Freedland, catedrático de Oxford, ha propuesto una nueva innovación que consiste en que adoptemos un concepto de contrato de empleo intermitente como un mecanismo para brindar algunas garantías de empleo incluso cuando los trabajadores se encuentren en etapa de transición en su vida laboral³⁷.

Las nuevas formas de contrato están destinadas a dar a las empresas la flexibilidad necesaria para utilizar trabajadores a corto plazo y trabajadores de proyectos. En ese sentido, también corren el riesgo de deteriorar la seguridad del empleo y degradar las normas del trabajo. Por ejemplo, Alemania ha creado una nueva forma de empleo denominada “miniempleo” que permite a los empleadores contratar trabajadores a corto plazo y evitar el pago de todas las prestaciones sociales. Los miniempleos no ofrecen a los trabajadores ninguna protección contra el despido y suelen retribuirse con bajas remuneraciones.

Pese al debilitamiento de las garantías laborales detectado en algunos tipos de nuevos contratos de trabajo, otros contienen disposiciones destinadas a dar a los trabajadores empleabilidad en sustitución de un empleo de por vida. Por ejemplo, algunas formas de contrato de trabajo de que disponen los trabajadores más jóvenes exigen que el empleador imparta formación de manera que adquieran competencias que les puedan

³⁶ Respecto de los enfoques europeos para redefinir la categoría de “trabajador” a fin de ampliar la protección social, véase Bruno Caruso, *The employment contract is dead! Hurrah for the work contract!*, en K. Stone y Harry Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 102-106.

³⁷ Mark Freedland, *The personal contract of employment*, (Oxford University Press, 2003).

servir durante toda su carrera. En Italia, el Gobierno otorga subvenciones fiscales a las empresas que consienten en impartir formación laboral a los trabajadores jóvenes. Otro tipo de reforma es un contrato que subvenciona la readaptación profesional para los trabajadores que pierden su empleo debido a la nueva tecnología de manera que puedan adquirir competencias en nuevas industrias que progresan. En general, las nuevas formas de contrato de trabajo promueven una gama de arreglos de empleo que se apartan del empleo estándar a tiempo completo, como empleo a prueba, combinaciones de trabajo con formación, trabajo voluntario y experiencias de colocación no remuneradas.

Por lo general, los sindicatos se han opuesto a la mayoría de las nuevas formas de contrato de trabajo, si no todas, precisamente porque no ofrecen seguridad del empleo. Sin embargo, cuando esos contratos se asocian con mandatos de formación, pueden ayudar a los trabajadores de todas las edades en todas las etapas de su carrera a surcar los vientos de cambio.

Asimismo, varios países han tratado de transformar los contratos de trabajo de los trabajadores atípicos exigiendo que dichos trabajadores reciban las mismas condiciones de empleo que los trabajadores fijos. Por ejemplo, en medio de un rápido incremento del número de trabajadores a tiempo parcial en los Países Bajos, la asamblea legislativa aprobó la Ley de Igualdad de Trato en las Horas de Trabajo en 1996 que exigía a los empleadores dar a los trabajadores a tiempo parcial la misma remuneración y prestaciones (a prorrata) que a los trabajadores a tiempo completo³⁸. En 1999, la Unión Europea (UE) promulgó una directiva sobre trabajo de duración determinada que exigía a los Estados miembros adoptar mecanismos para dar a los trabajadores con contratos de duración determinada la misma remuneración que a los

³⁸ Jelle Visser, *Flexibility and security in post-standard employment relations: The Netherlands*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit. pág. 135. Una ley posterior, la Ley de Flexibilidad y Seguridad de 1999, permitía a los empleadores utilizar más empleados con contratos de duración determinada y otorgó a los trabajadores con dichos contratos y los trabajadores cedidos algunas protecciones en materia de seguridad del empleo y remuneración, véase *ibíd.* Págs. 147-149.

empleados con contratos de duración indefinida. Esas medidas contribuyen a regularizar el empleo atípico ofreciendo a esos empleados algunos de los aspectos de los emolumentos que perciben los empleados típicos. No obstante, no garantizan que los trabajadores atípicos gocen de la seguridad del empleo ni obtengan siquiera ingresos anuales adecuados.

5.2. Flexiguridad

Al mismo tiempo que las garantías de seguridad del empleo y los sistemas centralizados de negociación de Europa se están desintegrando, el continente se ha convertido en un laboratorio de experimentación y diversidad en la esfera de la reglamentación del empleo. Si bien algunas de las reformas están concebidas para prestar asistencia a los empleadores haciendo que los mercados de trabajo sean más flexibles, eliminando así los obstáculos a la creación del empleo y a la eficiencia económica ampliamente atribuidos a las garantías sociales del siglo XX, otras procuran conservar la seguridad de los medios de subsistencia de los ciudadanos amenazados por las prácticas empresariales en materia de recursos humanos en constante evolución. Estos últimos esfuerzos suelen agruparse dentro del concepto general de “flexiguridad”.

La Unión Europea propugnó las políticas de flexiguridad en sus informes sobre el empleo en Europa correspondientes a 2007 y 2008. La Comisión Europea definió la flexiguridad como “un elevado nivel de seguridad del empleo, es decir, que tengan la posibilidad de encontrar fácilmente un puesto de trabajo en todas las etapas de su vida activa y buenas perspectivas de desarrollar su carrera profesional en un entorno económico rápidamente cambiante”³⁹. Como la definición señala claramente, la finalidad de la flexiguridad no es fomentar un empleo ininterrumpido con un

³⁹ Véase Comisión Europea (2007), Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad, COM(2007) 359 final, Bruselas, pág. 4.

empleador específico, ni volver a crear los sistemas de seguridad del empleo del pasado. En lugar de ello, la finalidad de la flexiguridad es concebir nuevas relaciones de trabajo que combinen la flexibilidad para los empleadores con un medio de subsistencia seguro para los empleados. En el informe se hizo un llamamiento a las nuevas instituciones y la administración tanto de la esfera de las relaciones de trabajo como de la de los mercados de trabajo que crearan perspectivas de mercado de trabajo para un empleado durante toda su vida activa.

La flexiguridad es un concepto deliberadamente impreciso que tiene por objeto estimular los enfoques locales y diversos. En los últimos años, varios países europeos han procurado ofrecer flexiguridad atenuando las restricciones de las horas de trabajo, revisando los derechos de licencia y exigiendo educación y formación durante toda la vida. Por ejemplo, en varios países, los empleadores y los trabajadores pueden convenir en establecer ‘bancos de horas’ mediante los que el trabajador puede trabajar más horas que las permitidas en condiciones normales durante períodos limitados de tiempo a cambio de menos horas o descanso en otra jornada. Los sindicatos alemanes han negociado ‘franjas de tiempo de trabajo’ que permiten a los empleadores evitar las restricciones rígidas impuestas por las reglas en materia de horas extraordinarias, con lo cual los empleadores y los trabajadores pueden reestructurar su tiempo de trabajo para satisfacer las necesidades de producción o personales⁴⁰.

El mejor ejemplo conocido de flexiguridad es el enfoque de reglamentación del empleo y protección social creado por los países nórdicos de Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia. Si bien cada país nórdico es distinto, sus sistemas de empleo tienen varias características en común, entre ellas la alta densidad de los sindicatos, los fuertes lazos de compromiso con las políticas salariales solidarias, los mecanismos centralizados de fijación de salarios, una estructura salarial relativamente igualitaria, y

⁴⁰ Thomas Haipeter, *Erosion, exhaustion, or renewal? new forms of collective bargaining in Germany*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 119-129.

el empleo de la negociación colectiva en vez de la legislación para establecer la mayoría de las condiciones de empleo. Los países nórdicos destinan enormes cantidades de dinero a la educación, la formación de trabajadores y los programas de bienestar público. Asimismo, conceden a los trabajadores un alto nivel de prestaciones de desempleo en combinación con medidas de estímulo del mercado de trabajo para ayudar a los trabajadores desempleados durante las etapas de transición en el mercado de trabajo. Por ejemplo, el sistema de desempleo de Dinamarca proporciona a los trabajadores desempleados una suma que equivale a aproximadamente el 80% de su salario junto con amplias medidas de estímulo del mercado de trabajo que les exigen recibir formación para mejorar sus competencias. El sistema también les ofrece oportunidades de empleo y les paga los gastos de educación, formación, traslado y otros gastos relacionados con el empleo. Por consiguiente, si bien Dinamarca no otorga a sus trabajadores amparo legal para la seguridad del empleo, sí tienen la garantía de recibir ingresos adecuados y formación valiosa cuando cambian de empleo. En consecuencia, los trabajadores daneses cambian de empleo con más frecuencia que otros trabajadores de Europa, y las empresas danesas pueden automatizar y modificar las prácticas del lugar de trabajo sin suscitar el rechazo de los trabajadores o los sindicatos nacionales⁴¹.

Otro ejemplo bien conocido de flexiguridad se encuentra en los Países Bajos. Allí, la flexiguridad se ha orientado a la facilitación de oportunidades de trabajo a tiempo parcial, especialmente para las mujeres con responsabilidades de cuidado de los hijos, que anteriormente habían sido objeto de exclusión del mercado de trabajo o de relegación a empleos marginales. Una serie de leyes y acuerdos a nivel nacional entre los sindicatos y las asociaciones de empleadores allanó la transición de la carencia de trabajo al trabajo a tiempo parcial y permitió a los trabajadores a tiempo parcial aumentar y disminuir sus horas para adaptarse a las necesidades de cuidado. Otras

⁴¹ Thomas Bredgaard, *Flexibility and security in employment regulation: Learning from Denmark*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 213-232.

leyes regularizaron la remuneración y las prestaciones de los trabajadores a tiempo parcial exigiendo a los empleadores que garantizaran la igualdad de condiciones entre dichos trabajadores y los trabajadores a tiempo completo. Además, la utilización de acuerdos mínimos de negociación colectiva y acuerdos colectivos de base permitió a los sindicatos y la administración negociar condiciones a nivel de planta que se alejaban de las condiciones uniformes establecidas a nivel nacional. Esa negociación colectiva descentralizada ha permitido a los sindicatos y la administración negociar una serie de medidas a nivel de planta para dar a las empresas más flexibilidad en cuestiones como el tiempo de trabajo y la licencia de enfermedad y por motivos de accidente⁴².

5.3. Remodelación del seguro de desempleo y la indemnización por fin de servicios

Algunos países han hecho ajustes en sus programas públicos en relación con la indemnización de desempleo, las prestaciones por fin de servicios y el retorno al mercado de trabajo después de la crianza de los hijos a fin de facilitar la transición de las personas entre empleos y entre situación con trabajo y sin éste. Muchos países han supeditado el acceso a la asistencia de desempleo a la participación en programas de trabajo o formación. Asimismo, algunos asocian la indemnización de desempleo con la asistencia de traslado para que los trabajadores puedan asumir nuevos tipos de empleo y carrera. Otros han reestructurado sus sistemas que otorgan indemnización por fin de servicios. Dicha indemnización está concebida para prestar asistencia a los trabajadores que pierden su empleo, pero, en el pasado, los pagos solían estructurarse para desalentar el cambio de empleo, reteniendo así a los trabajadores en empleos sin porvenir en industrias en declive. Para luchar contra esa rigidez, Austria aplicó un nuevo plan de indemnizaciones por fin de servicios en 2003 que se concibió para facilitar la movilidad del empleo eliminando las sanciones para las personas que

⁴² Jelle Visser, *Flexibility and security in post-standard employment relations: The Netherlands*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, págs. 140-145.

cambiaban de empleo con frecuencia y permitiendo a todos los trabajadores acumular ahorros para sortear los tiempos difíciles.

Al igual que las nuevas formas de contrato de trabajo, los cambios de los sistemas de prestaciones han sido polémicos. Además, como sucede con los nuevos tipos de contrato de trabajo analizados anteriormente, “el problema son los detalles”. Por ejemplo, las reformas Hartz introducidas en el sistema de desempleo alemán a principios de la década de 2000 generaron una oposición enconada y conflictos por cuanto no solo acortaron la duración de las prestaciones de desempleo, sino que también impulsaron a los trabajadores a aceptar empleos con baja remuneración. Empero, como lo muestra el ejemplo danés, algunos de los enfoques aplicados podrían dar a los trabajadores mayores oportunidades de carreras y facilitar la movilidad ascendente en vez de descendente.

5.4. Nuevas formas de asistencia de transición y nuevos tipos de seguro social

En muchos países, las prestaciones de salud, la asistencia a las personas de edad y otras formas de seguro social están vinculadas al empleo y, en consecuencia, no logran satisfacer las necesidades de los trabajadores itinerantes de hoy en día. Por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica, ni las leyes de bienestar social ni la legislación laboral se han centrado en el problema de las transiciones. Además, los sindicatos estadounidenses no negocian con los empleadores la prestación de asistencia posterior al empleo por cuanto una vez que los trabajadores pierden su empleo, también pierden su afiliación sindical y sus derechos contractuales.

Dado que actualmente muchos trabajadores pueden considerar probable que se verán afectados por la discontinuidad en su vida activa, es necesario contar con programas de asistencia social que presten asistencia a los trabajadores y sus familias durante las interrupciones y transiciones de su vida activa. Las inevitables interrupciones obligan a

que cada programa de esa índole forme parte de un nuevo tipo de redes de seguridad social, que se desvincule de cualquier empleador en particular y que brinde protección a los trabajadores durante los períodos de transición y a los trabajadores cuya participación en el mercado de trabajo sea atípica o discontinua⁴³. Las nuevas redes de seguridad deberán ofrecer prestaciones de salud transferibles y brindar oportunidades de formación y readaptación profesional durante toda la vida, asistencia universal y adecuada a las personas de edad, y otras formas de asistencia para las personas en las etapas de transición entre empleos, entre empleo y desempleo, entre empleos y formación y durante los períodos de cuidado de las personas a cargo.

Australia ha creado la parte incipiente de una nueva red de seguridad de esa índole en su programa de asistencia social. Ese programa concede una prestación de cuota fija sujeta a verificación de recursos que es relativamente generosa a quienes se encuentran sin empleo por alguna razón. Las prestaciones se financian con los ingresos fiscales generales y no dependen del tiempo específico que se haya permanecido en el mercado de trabajo, y el importe de las prestaciones no está vinculado a los ingresos anteriores. Asimismo, las prestaciones se reducen gradualmente una vez que el receptor consigue un empleo, de manera que no tienen efectos disuasorios para tomar dicho empleo. Dado que el sistema fiscal es sumamente escalonado y las prestaciones están sujetas a verificación de recursos, tienen un impacto redistributivo. No obstante, como muchas personas pueden considerar probable que recurrirán a las prestaciones en algún momento de su vida, es decir para la crianza de los hijos, el desempleo o la readaptación profesional, el sistema actúa como un mecanismo de estabilización de los ingresos⁴⁴.

⁴³ Véase en general Anthony O'Donnell, *Safety nets and transition assistance: Continuity and change in a liberal welfare state*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, págs. 273-291.

⁴⁴ Anthony O'Donnell, *Safety Nets and Transition Assistance*, óp. cit, pág. 277.

La cuestión de la asistencia de transición se ha analizado activamente en Europa. En 1999, la Comisión Europea convocó a un grupo de distinguidos expertos en relaciones de trabajo para analizar las consecuencias de la naturaleza cambiante del trabajo. El grupo, presidido por Alain Supiot (catedrático francés de legislación laboral), se encargó de analizar la incidencia de la evolución del lugar de trabajo en la reglamentación laboral de Europa y formular propuestas de reforma. En 2000, el grupo emitió un informe, denominado el Informe Supiot. Dicho informe contenía varias sugerencias de cambios en el marco normativo de las instituciones para ofrecer una seguridad activa, de las cuales la propuesta con más visión de futuro era la relativa a la creación de “derechos sociales de giro” para facilitar la movilidad de los trabajadores y permitirles salir indemnes de las transiciones. En el marco de la propuesta, una persona acumularía derechos sociales de giro sobre la base del tiempo que haya permanecido en el trabajo. Los derechos de giro podrían emplearse como licencia remunerada para recibir formación, trabajar en la esfera familiar o realizar obras benéficas o del servicio público. La persona tendría derecho a acogerse a esa posibilidad de manera opcional para atravesar períodos de transición de carrera, lo que daría flexibilidad y seguridad en una era de incertidumbre. Los promotores de los derechos sociales de giro afirman que dichos derechos facilitarían esas transiciones y proporcionarían a las personas los recursos necesarios para reorientarse y salir indemnes de los ciclos imprevisibles del lugar de trabajo de hoy en día⁴⁵.

El Informe Supiot no aborda la cuestión de quién sufragaría los derechos sociales de giro. Una posibilidad es que se financiarían con cargo a los ingresos fiscales generales y formarían parte de un derecho de estado de bienestar social. Otra es que los empleadores los sufragarían en forma de licencia remunerada obligatoria. En los Estados Unidos de Norteamérica existen precedentes del concepto de descanso remunerado con derechos de readmisión para facilitar las transiciones de carrera o los casos de emergencia vitales. Hay precedentes sólidamente establecidos de licencia

⁴⁵ Alain Supiot, comp., *Beyond employment: changes in work and the future of labour law in Europe* (2001).

remunerada para el servicio militar, la obligación de desempeñarse como jurado, las actividades sindicales y otras actividades de importancia social. Asimismo, algunas ocupaciones ofrecen licencias sabáticas periódicas. El concepto también se basa en la idea del impedimento temporal de los programas estatales de indemnización de los trabajadores y otros programas de seguros, que indemnizan las ausencias temporales y garantizan la readmisión posterior. Todos esos programas reflejan y reconocen la importancia de los subsidios durante el tiempo en que se permanece fuera del lugar de trabajo para propiciar una mayor contribución al trabajo. Podrían servir de base para el desarrollo de un concepto más generalizado de licencia de transición de carrera o, en un lenguaje más familiar, un año sabático del lugar de trabajo. En efecto, podrían adoptar la forma que actualmente se utiliza para la indemnización de desempleo, en que los empleados aportan contribuciones a un fondo que los trabajadores pueden utilizar una vez que satisfacen los criterios de admisibilidad⁴⁶.

Australia ha tenido durante mucho tiempo una forma de licencia que se parece a la propuesta Supiot en materia de derechos sociales de giro. En Australia, los empleados tienen derecho a una licencia por antigüedad después de haber estado con el mismo empleador durante un período de tiempo establecido. Cada estado o las sentencias y contratos colectivos determinan los detalles de la licencia por antigüedad, y el requisito de tiempo para la admisibilidad es por lo general de 7 a 15 años. Los empleados que cumplen dicho requisito tienen derecho a un período de descanso, comúnmente dos a tres meses, con remuneración normal⁴⁷. Aunque la licencia por antigüedad está diseñada actualmente para recompensar la antigüedad con un solo empleador, es un concepto que podría adaptarse a las prácticas de empleo contemporáneas. Si las personas pudieran acumular tiempo de licencia trabajando para varios empleadores y juntando los diversos lapsos que permanecen en el mercado de

⁴⁶ Katherine V.W. Stone, *From widgets to digits*, óp. cit., págs. 287-288.

⁴⁷ Véase Anthony O'Donnell, *Safety nets and transition assistance*, óp. cit., págs. 280-281. Los detalles de la licencia por antigüedad se explican en el sitio web del Gobierno australiano en: <http://www.fairwork.gov.au/leave/long-service-leave/pages/default.aspx>.

trabajo, la licencia por antigüedad podría convertirse en un medio que permitiera a las personas reorientar y reinventar periódicamente sus carreras⁴⁸.

5.5. Nuevas instituciones regionales de mercado de trabajo

En los últimos 15 años, las nuevas instituciones locales y regionales se han desarrollado para proteger los derechos laborales y, al mismo tiempo, reforzar las economías locales. Una de esas instituciones, que se encuentra en Italia, España, el Reino Unido y algunos otros países europeos, es el pacto social local o territorial⁴⁹. Esos pactos se establecen como resultado de las negociaciones entre los grupos laborales locales, los empleadores locales y los funcionarios gubernamentales locales. Establecen políticas locales del mercado de trabajo, dando a respuesta a cuestiones como los arreglos de seguro de desempleo, los programas de formación de trabajadores y otras medidas de dicho mercado. En algunos casos, los pactos territoriales son negociados no solo por los interlocutores sociales, las asociaciones de empleadores y los sindicatos, sino también con la participación de grupos cívicos y otras circunscripciones locales organizadas. Los pactos territoriales reciben financiación de los fondos estructurales de la Unión Europea así como de sus Gobiernos nacionales para invertir en infraestructura y desarrollo económico regional. Como señala el catedrático italiano de derecho Bruno Caruso:

“[Los pactos territoriales de empleo en Italia han] fomentado la negociación territorial en la denominada economía de ‘distritos’ . . . que suele corresponder a sectores cuyos protagonistas son tradicionalmente pequeñas empresas o artesanos (textiles, mobiliario, construcción, turismo). . . [La negociación

⁴⁸ La licencia por antigüedad está volviendo a diseñarse en el marco de las normas nacionales de empleo de Australia en materia de trabajo justo, dado que en virtud de esa ley las sentencias ya no determinan las condiciones de empleo. Véase <http://www.fairwork.gov.au/factsheets/FWO-Fact-sheet-Long-service-leave-and-the-NES.pdf>.

⁴⁹ Véase en general Ida Regalia, *Regional and local experiments for labour market policy in Europe*, en K. Stone y H. Arthurs *Rethinking employment regulation*, óp. cit., págs. 160-163.

territorial ha involucrado una] alianza bilateral, pero a nivel territorial y no industrial o de planta, para respaldar la competitividad de las microempresas inyectado una fuerte dosis de flexibilidad (en cuanto a horas de trabajo, salarios y situación geográfica) tanto en el mercado externo como en el interno. Esas medidas casi siempre son complementadas por otras que respaldan los niveles de ingresos si no la seguridad permanente del empleo”⁵⁰.

Existen algunos debates en torno a la eficacia de esas modalidades locales de negociación, pero muchos observadores reconocen que son una forma prometedora de mejoramiento del rendimiento económico local, brindando al mismo tiempo protección del empleo de las poblaciones locales.

Además de los pactos territoriales, ha emergido en Europa otra institución territorial de mercado de trabajo. En algunas partes de Francia e Italia, los empleadores han formado asociaciones cooperativas para compartir sus fuerzas de trabajo. Esas asociaciones constan de empleadores que tienen calendarios de producción estacionales o variables y necesidades flexibles de dotación de personal, pero que necesitan trabajadores con competencias específicas que no desean perder cuando inicien los despidos temporales durante los períodos de inactividad. En Francia, las asociaciones, denominadas *groupements d'emploi* (GdE), emplean trabajadores en nombre de todas las empresas miembros de una zona geográfica localizada. Cada empleador del *groupement* puede utilizar trabajadores de la asociación según sus necesidades sin establecer una relación de trabajo directa con algún trabajador a título individual. El trabajador tiene una relación de trabajo indeterminada con el *groupement*, y el propio *groupement* es el empleador a los efectos de derechos y

⁵⁰ Bruno Caruso, *Decentralised social pacts, trade unions and collective bargaining: How labour law is changing*, en Mario Biagi, *Towards a European Model of Industrial Relations*, págs. 193, 210 (2001).

prestaciones laborales. A veces el *groupement* también imparte formación a los trabajadores⁵¹.

El sistema de *groupements d'emploi* es similar a una oficina sindical de colocación de los Estados Unidos de Norteamérica en el sentido de que los empleadores solo hacen contrataciones según sus necesidades y los trabajadores no tienen relaciones permanentes con un empleador en particular. Además, al igual que en el caso de una oficina sindical de colocación, los salarios y las prestaciones de los trabajadores se fijan uniformemente para todas las empresas, de manera que éstas no compiten entre sí por los salarios. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con una oficina sindical de colocación, los trabajadores de un GdE tienen empleos constantes con ingresos y prestaciones estables. El GdE, no la empresa en particular, da a los trabajadores un contrato modelo de trabajo. Por tanto, los trabajadores reciben considerablemente más empleos, salarios y seguridad de las prestaciones que los que obtendrían en una oficina sindical de colocación o en el mercado de trabajo sin intermediación.

5.6. Solución de conflictos en un nuevo mundo del trabajo: nuevos tipos de sistemas de solución de conflictos en el lugar de trabajo

Los sistemas de solución de conflictos en el lugar de trabajo evolucionaron en una era de producción industrial masiva, sólidos sindicatos y relaciones de trabajo estables. Por ejemplo, el sistema privatizado de arbitraje laboral del modelo de negociación colectiva inspirado en la Ley Wagner de los Estados Unidos de Norteamérica se creó en respuesta al mundo del trabajo de su era. El arbitraje se creó como un mecanismo que permitía a los sindicatos y los empleados hacer cumplir a su empleador los tipos de derechos especificados en los convenios colectivos: los derechos a la seguridad del empleo, los aumentos salariales y las promociones confiables, las vacaciones y la licencia por enfermedad, y las prestaciones adecuadas

⁵¹ I. Regalia, *Regional and local experiments*, óp. cit., págs. 163-164.

concedidas por el empleador. Esos derechos pertenecían a los términos y condiciones de trabajo ofrecidos dentro de una sola unidad empleadora, y eran importantes para los empleados a largo plazo que preveían permanecer con ese empleador por largo tiempo⁵².

Dado que tanto la organización del trabajo y el empleo como las estructuras institucionales de reglamentación se han transformado en los últimos decenios, esas instituciones de solución de conflictos están perdiendo vigencia. Muchos conflictos en el lugar de trabajo del pasado adoptaron la forma de conflictos colectivos como huelgas y movilizaciones masivas de trabajadores destinadas a establecer representación colectiva o mejoras de las condiciones de empleo colectivas. En cambio, hoy en día las personas presentan casos de conflictos en el lugar de trabajo que se refieren a reclamaciones de trato injusto a título individual. Muchos conflictos actuales surgen en la etapa de contratación, en que se deniega empleo a las personas por motivos presuntamente discriminatorios o se ofrece empleo como trabajadores temporales, contratistas independientes o alguna otra categoría que es inferior a la de empleados “fijos” de una empresa. Muchos otros conflictos surgen en el momento del cese de un empleado, en que los empleadores pretenden imponer pactos restrictivos posteriores al empleo para limitar las posibilidades del empleado de utilizar la propiedad intelectual adquirida. No obstante, actualmente otros conflictos se refieren a reclamaciones de trato injusto en el empleo: denegación de una prima o promoción a la que el empleado considera tener derecho. En los últimos decenios, todos los países adelantados han experimentado un gran aumento de diversos conflictos en el lugar de trabajo relacionados con esos tipos⁵³.

⁵² Véase K. Stone, *From widgets to digits*, óp. cit., págs. 212-214.

⁵³ Alexander Colvin, *Employment Conflict in a Post-Standard Contract World*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, págs. 196-197.

En respuesta a la proliferación de diversos conflictos en el lugar de trabajo, muchos países han revisado sus instituciones de solución de conflictos en el lugar de trabajo. Los países angloamericanos (los Estados Unidos de Norteamérica, el Canadá, el Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda) han sido los escenarios de una gama de distintos enfoques institucionales. En los Estados Unidos de Norteamérica, el avance más importante en materia de solución de conflictos en el lugar de trabajo es el crecimiento de un sistema de tribunales privatizados de arbitraje iniciados por la administración en los lugares de trabajo no sindicados. Esos tribunales ven reclamaciones de presuntas violaciones de derechos laborales legales, incluidas esas importantes esferas de reglamentación legal como la legislación de derechos civiles y las normas mínimas de empleo. En cambio, en el Reino Unido, el aumento de la reglamentación legal del empleo ha traído aparejado un sistema de tribunales públicos de empleo que están viendo cada vez más casos. Mientras tanto, la reciente promulgación de importantes reformas de la legislación laboral en Australia incluye el establecimiento tanto de una estructura arbitral independiente, apodada “Australia Equidad en el Trabajo”, como de un mediador público de equidad en el trabajo⁵⁴.

Asimismo, ha habido nuevos rumbos en las instituciones establecidas de solución de conflictos en algunos países europeos. Por ejemplo, en Alemania, el sistema de tribunales laborales había captado hasta hace poco menos atención que los comités de empresas y los sistemas de codeterminación, pero el número de casos de reclamaciones a título individual de que se ocupa ha crecido vertiginosamente en los dos últimos decenios. En respuesta al aumento masivo de casos de terminación de la relación de trabajo presentados a los tribunales laborales, la Dieta revisó la Ley de Protección contra el Despido en 2003 de manera que las empresas pudieran evitar los procedimientos judiciales ofreciendo indemnizaciones por fin de servicios a los empleados que consienten en abstenerse de presentar reclamaciones ante el Tribunal Laboral.

⁵⁴ Alexander Colvin, óp. cit.

En 2004, se estableció en el Japón un nuevo sistema público de tribunales laborales para proporcionar a los empleados un mecanismo que les permitiera reivindicar cada uno de sus derechos de empleo fuera de su lugar de trabajo específico. El sistema está concebido para ofrecer una alternativa a los mecanismos específicos de las empresas para reivindicar los derechos en el lugar de trabajo a los que antes se prestaba atención prioritaria, y para ampliar la protección del empleo de los trabajadores que no forman parte del sistema de empleo vitalicio. Los tribunales constan de un juez y dos jueces legos, uno nombrado por la principal federación de sindicatos y el otro por la principal asociación de empleadores. El tribunal celebra tres sesiones en que reúne datos, procura mediar en el conflicto y, si ello no es factible, organiza una audiencia y pronuncia sentencia. Posteriormente, las partes disponen de dos semanas para impugnar la sentencia y llevar el caso a los tribunales civiles. Si no proceden de esa manera, la sentencia se vuelve obligatoria. Los tribunales de empleo japoneses iniciaron sus actividades en 2006 y, durante los cuatro primeros años, casi el 85% de los casos finalizaron con una sentencia arbitral a la que ninguna parte se opuso o quedaron solucionados por las partes. Solo el 15% se sometió al tribunal civil. Además, la duración media de todo el caso, desde la presentación hasta la finalización, fue de unos dos meses y medio, un lapso mucho menor que el de los procedimientos en un tribunal civil⁵⁵.

En todos esos sistemas nacionales distintos existen asuntos comunes respecto de un mayor uso del contexto de la individualización creciente de las relaciones de trabajo y una pérdida de importancia de la negociación colectiva de términos y condiciones de empleo ante el avance de la confianza fortalecida en un conjunto de derechos mínimos garantizados por ley. En el pasado, muchos sistemas de solución de conflictos en el lugar de trabajo estaban vinculados a un empleador en particular. Una cuestión importante en el nuevo mundo del trabajo es diseñar sistemas de solución de conflictos

⁵⁵ Takashi Araki, *New forms of dispute resolution: Japan's labour tribunal system*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 183-187.

en el lugar de trabajo que puedan responder eficazmente a los conflictos referidos a varios empleadores que emplean conjuntamente a trabajadores, como los subcontratistas o los modelos de producción interconectados, y resolver los problemas con que tropiezan los trabajadores en el curso de su carrera en que pasan por varios empleadores.

5.7. Nuevas formas de negociación colectiva para armonizar la negociación individual con los derechos colectivos

En su estudio clásico de negociación colectiva de los años noventa, *Converging Divergences: Worldwide changes in employment systems* (Divergencias convergentes: Cambios mundiales en los sistemas de empleo), Harry Katz y Owen Darbishire informaron que los sistemas de negociación colectiva eran objeto de revisión en todo el mundo desarrollado. Los cambios implicaban la restitución de las estructuras centralizadas de negociación y la reubicación de la negociación colectiva al nivel de planta e incluso a veces al nivel individual⁵⁶. El proceso de descentralización descrito por Katz y Darbishire continuó en la década de 2000, pero con algunas nuevas combinaciones.

En Alemania, desde finales de los años noventa, algunos acuerdos sectoriales nacionales contenían cláusulas que permitían a los comités de empresa locales negociar con cada empresa las cuestiones de salarios en forma de incentivo y de horas de trabajo. Desde entonces, se ha convertido en una práctica común que los sindicatos nacionales negocien los acuerdos marco y permitan a dichos comités negociar condiciones que sustituyen a las dimanantes de los acuerdos aplicables a nivel nacional o sectorial. Además, algunos acuerdos industriales permiten a las empresas entablar negociaciones con cada trabajador y celebrar acuerdos a título individual en materia de salarios y horas que difieren de las condiciones del contrato colectivo. A fin de evitar

⁵⁶ Harry C. Katz y Owen Darbishire, *Converging divergences: Worldwide changes in employment systems*, (ILR Press y Cornell University Press, 2000).

una erosión total de los contratos colectivos, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Metálica crearon normas para las sustituciones e impusieron reglas de coordinación que concedían al sindicato nacional la autoridad final para determinar las aprobaciones⁵⁷.

La experiencia alemana de restitución de la negociación a nivel local e individual y sustitución de las condiciones colectivas por los acuerdos individuales se refleja en nuevas formas similares de negociación de algunos sectores de Italia, Bélgica, los Países Bajos y en otros lugares. Por ejemplo, en los Países Bajos, desde los años ochenta los sindicatos y los empleadores han ampliado los tipos de contratos colectivos que negocian. Anteriormente negociaban acuerdos estándares que establecían los términos y condiciones para una sola empresa o sector y no permitían las desviaciones de dichas condiciones. Desde los años ochenta, comenzaron a negociar otros dos tipos de acuerdo: los acuerdos de condiciones mínimas que permitían la negociación a nivel de planta para las desviaciones ascendentes a favor de los empleados, y los acuerdos marco que permitían tanto las desviaciones ascendentes como descendentes mediante la negociación local. Algunos acuerdos industriales permiten ambos tipos de disposición para esferas particulares, y algunos contienen una disposición que permite a un trabajador a título individual renunciar a algunas sumas de dinero a cambio de la reducción del tiempo de trabajo o de las licencias remuneradas⁵⁸.

La experiencia europea de negociación sustituida es similar a la “negociación contractual integrada” que utilizan los artesanos en la industria del entretenimiento de los Estados Unidos de Norteamérica. En esa industria, los sindicatos artesanales que representan a profesionales como diseñadores de iluminación o técnicos de sonido

⁵⁷ Thomas Haipeter, *Erosion, Exhaustion, or Renewal? New Forms of Collective Bargaining in Germany*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 119-127.

⁵⁸ Jelle Visser, *Flexibility and security in post-standard employment relations: The Netherlands*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 141-143.

negocian los acuerdos marco con grupos de varios empleadores, y luego cada trabajador entabla su propia negociación por encima de los niveles mínimos especificados en el marco cuando se les contrata. Esos contratos no brindan a los trabajadores ninguna seguridad del empleo, pero sí les ofrecen condiciones mínimas por cada proyecto y continuidad de las prestaciones. Algunos de los sindicatos entablan negociaciones para que los empleadores aporten fondos destinados a la formación continua de manera que los afiliados al sindicato puedan mantener sus competencias actualizadas⁵⁹.

Esas nuevas formas de negociación colectiva proporcionan un mecanismo que permite a los empleadores evitar las condiciones de empleo rígidas y uniformes y adaptar las horas de empleo y otras condiciones a las necesidades operativas cambiantes. En el caso de Alemania, algunos analistas han sostenido que esos tipos de excepciones reflejan la debilidad de los sindicatos y la erosión de la negociación colectiva⁶⁰. Empero, Thomas Haipeter, un experto alemán en sociología laboral, sostiene que se ha producido una consecuencia imprevista de la restitución de la negociación al nivel de planta en Alemania. Hace una crónica del modo en que el crecimiento de las “alianzas locales” entre la administración y los comités de empresa ha propiciado que estos últimos, actualmente bajo un fuerte predominio de los sindicatos, intervengan en nuevas cuestiones, entre ellas la formación continua, los requisitos de tareas, la elaboración de criterios para la clasificación salarial y la utilización de trabajo en equipo. Otro hecho aun más significativo, según sus afirmaciones, es que el desplazamiento del punto de negociación al nivel local ha obligado a los sindicatos a alentar la participación de base, lo que han logrado instituyendo la movilización popular y las huelgas a corto plazo. Algunos sindicatos han utilizado la posición de poder que han adquirido a nivel local para hacer que los empleadores consientan en

⁵⁹ Katherine V.W. Stone, *From widgets to digits: Employment regulation for the changing workplace*, págs. 220-227 (2004 Cambridge University Press).

⁶⁰ Véase, por ejemplo, Wolfgang Streeck, *Re-forming capitalism: Institutional change in the German political economy* (Oxford University Press, 2010).

hacer innovaciones, invertir en investigación y desarrollo e instituir programas de formación y aprendizaje⁶¹.

Esas nuevas formas de negociación, si bien son riesgosas para los sindicatos y se encuentran todavía en una etapa experimental en muchos lugares, pueden proporcionar un mecanismo para armonizar la negociación individual con los derechos colectivos, dando así a los empleadores la flexibilidad necesaria para individualizar las relaciones de trabajo y, al mismo tiempo, permitir a los trabajadores conservar algunas de las prestaciones derivadas de la representación colectiva.

5.8. Nuevas formas de sindicatos y organizaciones de empleados

En vista de la disolución de la unión entre los trabajadores y las empresas, éstos necesitan organizaciones que promuevan sus intereses conjuntos, pero que no estén vinculados a un empleador en particular. Dado que los trabajadores se desplazan entre empresas durante toda su vida activa, requieren un mecanismo que les permita utilizar su capacidad colectiva para incidir en los términos y condiciones negociados con varios empleadores. En la actualidad, se están formando algunos nuevos tipos de organizaciones laborales que precisamente hacen eso. Por ejemplo, en muchas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, los sindicatos han formado coaliciones con grupos comunitarios para aprobar reglamentos en materia de salarios de subsistencia destinados a mejorar las normas del trabajo aplicables a los empleados del sector público con bajas remuneraciones a nivel de toda la ciudad. Actualmente existen reglamentos en materia de salarios de subsistencia en más de 40 ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica. En el mismo sentido, en Los Ángeles, San Antonio y otras ciudades, los sindicatos y los grupos comunitarios han formado coaliciones para negociar acuerdos, denominados “acuerdos de prestaciones comunitarias”, con las autoridades y promotores inmobiliarios privados. Esos acuerdos

⁶¹ Thomas Haipeter, *Erosion, exhaustion, or renewal?*, óp. cit., págs. 127-129.

incluyen disposiciones relativas a las obligaciones de dichos promotores de crear empleos, la formación, las preferencias de contratación locales, las viviendas asequibles, los servicios sociales, los parques públicos y otras mejoras comunitarias a cambio del respaldo político de la coalición a los proyectos de desarrollo. Asimismo, se han observado iniciativas de organización de varios empleadores emprendidas por trabajadores inmigrantes dentro de sectores particulares. En muchas ciudades, los centros de trabajadores se han creado para informar a los trabajadores con bajas remuneraciones, frecuentemente inmigrantes, de sus derechos legales⁶².

En el Japón también ha habido una proliferación de formas no tradicionales de organización laboral. En muchos lugares existen sindicatos de ciudades que ejercen presión en los empleadores de toda una zona metropolitana en relación con preocupaciones relacionadas con el trabajo. Asimismo, hay sindicatos de mujeres organizados para promover los intereses de las trabajadoras, así como sindicatos específicos por etnia para ejercer presión en nombre de grupos étnicos específicos. Una forma de sindicato que se ha extendido en el Japón es la de trabajadores inmigrantes organizados por país de origen. Por ejemplo, existe un gran sindicato de trabajadores inmigrantes peruanos en un importante suburbio de clase obrera de Tokio.

En el Japón, una forma particularmente dinámica de sindicato poco convencional es el sindicato comunitario. Esos sindicatos incluyen trabajadores a tiempo parcial, trabajadores temporales, trabajadores inmigrantes y otros trabajadores generalmente excluidos de los sindicatos empresariales tradicionales. En 1990 se creó la Red Nacional de Sindicatos Comunitarios para reunir a 72 sindicatos comunitarios que funcionaban en 30 prefecturas distintas. La composición y el número de personas de esos sindicatos han seguido creciendo, y algunos se han afiliado a la Confederación Nacional de Sindicatos o el Congreso Japonés de Sindicatos. Esos sindicatos

⁶² Katherine V.W. Stone, *The Decline of the Standard Contract of Employment in the United States: A Socio-Regulatory Perspective*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., pág. 75.

promueven políticas favorables a los trabajadores destinadas a los gobiernos locales y participan en organizaciones de asistencia comunitaria. Sus actividades incluyen la preconización de políticas encaminadas a promover el empleo de las personas discapacitadas y de edad avanzada, y proporcionar un lugar de reunión para los sindicalistas retirados. Asimismo, abordan cuestiones importantes no relacionadas con el trabajo, como la preconización de mejoras en los programas de almuerzos escolares, y políticas que en última instancia mejorarán las oportunidades de empleo de las mujeres con hijos. Un papel particularmente importante que desempeñan los sindicatos comunitarios es asesorar a cada trabajador que tiene problemas relacionados con el trabajo sobre el modo de resolverlos en los comités sindicales, los tribunales laborales o los tribunales ordinarios. En algunos casos, el sindicato comunitario representa a los trabajadores a título individual en los nuevos tribunales de empleo antes descritos⁶³.

La mayoría de las legislaciones laborales de los países no incorporan con facilidad la negociación de varios sectores, varios empleadores de toda una zona, especialmente cuando hay de por medio alianzas de sindicatos comunitarios, por un lado, y varios empleadores y organismos de ciudades, por el otro. Sin embargo, las organizaciones que intervienen en esas iniciativas podrían conceder importantes prestaciones a los trabajadores en el mercado de trabajo de hoy en día. Aunque los trabajadores cambian de empleo con más frecuencia que en el pasado, suelen encontrar nuevos empleos en la misma zona geográfica. Por lo tanto, convendría elaborar proyectos de legislación laboral para facilitar la negociación en toda una zona de cuestiones como niveles mínimos de remuneraciones, prestaciones de salud y pensión, políticas de licencia, normas de seguridad, programas de formación, derechos de transferencia de empleo y prestaciones relacionadas con el empleo a nivel local o regional.

⁶³ Keisuke Nakamura and Michio Nitta, *Organizing Nonstandard Workers in Japan: Old Players and New Players*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, págs. 261–267.

6. Conclusión: Trasplante jurídico y perspectivas de las enseñanzas jurídicas transnacionales

El presente documento presenta una serie de temas que forman conjuntamente un conglomerado de brotes incipientes que han emergido en distintos países en respuesta a los problemas que plantea la desaparición del contrato modelo de trabajo y la extensión creciente de formas de empleo precarias, impredecibles y atípicas. Cabe preguntar si alguno de esos puede aplicarse de forma transfronteriza. Es evidente en derecho laboral comparativo que no se pueden “trasplantar” sencillamente los sistemas de relaciones de trabajo o las estructuras reglamentarias de un país a otro. Con todo, los países extraen claramente enseñanzas mutuas de los aciertos y los errores. Además, los experimentos como el “método abierto de coordinación” de la UE muestran el modo en que puede lograrse cierta aproximación a una convergencia normativa dentro de una unión económica regional sin insistir en la conformidad rigurosa con modos específicos de reglamentación.

Harry Arthurs ha abordado el problema de los trasplantes normativos y las posibilidades de extraer enseñanzas transnacionales en el ámbito jurídico y normativo. Se centra en el problema de aplicar las enseñanzas en todas las fronteras nacionales dadas las economías políticas, los sistemas jurídicos y los entornos socioculturales únicos a nivel nacional o regional. Pese a esas dificultades, muestra que conviene considerar las enseñanzas transnacionales no como un resultado, sino como un proceso. No cabe duda de que, en ese proceso, los responsables de la formulación de políticas y los teóricos tienen por fuerza que tropezar con obstáculos estructurales, epistemológicos y metodológicos que son tan reales en todos los aspectos como los derivados de los sistemas jurídicos, las historias y las culturas diferentes de los países que en condiciones normales podrían extraer enseñanzas mutuas. Sin embargo, como muestra Arthurs, la propia globalización ha creado condiciones que favorecen las enseñanzas transnacionales y el trasplante normativo. La integración de las economías nacionales en todo el mundo y la convergencia de las políticas comerciales, monetarias

y fiscales han hecho posible que los responsables de la formulación de políticas imaginen e incluso elaboren políticas y programas sociales que en cierta medida se desvinculan de su origen nacional⁶⁴.

En el presente documento se describe una serie de ‘brotes incipientes’ normativos, aunque sin establecer un orden de prioridad o insistir en que cada uno es eficaz o trasplantable. Ello se ha hecho con la finalidad de propiciar la creación de un diálogo transnacional y fomentar la difusión de las “prácticas óptimas” en el ámbito normativo. Se espera que al descubrir y compartir esos brotes incipientes se pueda fomentar un proceso de extracción de enseñanzas transnacionales.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2013/symp/greenshoots_labourmarket_sp.pdf

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/whatwedo/events/2013/symposium.htm>

⁶⁴ Harry Arthurs, *Cross-national legal learning: The uses of comparative labour knowledge, law, and policy*, en K. Stone y H. Arthurs, *Rethinking workplace regulation*, óp. cit., págs. 357-361.

Las reformas laborales implantadas en España van en la dirección correcta, pero es necesario ayudar más a los jóvenes desempleados (OCDE)

El 18 de diciembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el estudio: “Reforma Laboral 2012 en España: Una evaluación preliminar”. A continuación se presenta su contenido.

España ha dado valientes pasos para fortalecer su mercado laboral. Las recientes reformas han contribuido a crear puestos de trabajo y deberían impulsar aún más la competitividad y el empleo en los próximos años. Sin embargo, en el informe publicado por la OCDE se indica que siguen siendo necesarias reformas adicionales para impulsar la competitividad en los mercados de productos así como nuevos esfuerzos para mejorar la ayuda proporcionada a los demandantes de empleo, y en especial a los jóvenes.

En el estudio de la OCDE sobre la reforma laboral 2012 en España⁶⁵ se asevera que, a pesar del difícil entorno económico que sigue existiendo, aumentó la contratación indefinida entre las empresas desde que se aprobara la ley.

Sin embargo, es necesario que se adopten medidas adicionales para reducir la tasa de desempleo que, el pasado mes de octubre, se situó en 26.7%. Luchar contra el desempleo es particularmente difícil debido a que las cifras del comercio y el crecimiento económico mundial se encuentran por debajo de las previsiones. La creación de empleo y asegurar que aquellos que no lo tienen no se queden atrás debería ser la prioridad del Gobierno en los próximos meses.

El Director de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE presentó en Madrid el informe y comentó: “España se encuentra en el camino correcto para reducir gradualmente el desempleo. Las reformas adoptadas ya están dando resultados. Sin

⁶⁵ <http://www.oecd.org/els/emp/spain-labourmarketreform.htm>

embargo, son necesarios esfuerzos adicionales que permitan a las empresas disponer de mayores opciones de ajuste en tiempos difíciles y que aporten también una mayor ayuda a los demandantes de empleo.”

La OCDE atribuye a la reforma la mejora de la competitividad experimentada por las empresas españolas al permitirles adoptar ajustes en los sueldos y en las jornadas de trabajo de sus organizaciones en respuesta a situaciones de crisis que se puedan producir. Los costes laborales del sector empresarial cayeron 3.2% entre finales de 2011 y el segundo trimestre de 2013 y la OCDE estima que más de la mitad de dicho descenso se debe al citado paquete de reformas.

La reforma también anima a las empresas a aumentar la contratación indefinida de trabajadores, la cual aumentó en torno a 30% promedio, si bien el efecto sobre la contratación temporal parece ser más limitado. Según las estimaciones de la OCDE, cada mes se crean aproximadamente 25 mil nuevos contratos indefinidos gracias a la reforma, fundamentalmente en empresas con menos de 100 empleados.

Sin embargo, la mitad de los desempleados llevan sin empleo un mínimo de 12 meses, más del doble del nivel registrado antes de la crisis. Para impulsar la creación de empleo y promover la reincorporación de desempleados al mercado de trabajo sería por tanto necesaria la adopción de reformas adicionales y avanzar aún más en la reducción de la segmentación del mercado laboral en España, que sigue siendo generalizada.

Los cambios introducidos en los convenios colectivos y en la normativa que rige el despido han contribuido a que las empresas dispongan de un mayor margen para hacer uso de medidas de ajuste interno en respuesta a situaciones adversas —ya sea a través de los salarios o de la jornada de trabajo— en lugar de prescindir de una parte de su plantilla. Sin embargo, España sigue siendo uno de los países de la OCDE con las indemnizaciones obligatorias por extinción de contrato más generosas. La OCDE

sugiere reducir con el tiempo los costos de las indemnizaciones por despido para las grandes empresas, y acercarse así al promedio de la OCDE y de Europa.

Otras medidas que el gobierno podría adoptar incluyen la reducción adicional de la incertidumbre judicial en relación con los despidos colectivos, por ejemplo, tratando los despidos colectivos no ajustados a derecho de la misma manera que los despidos individuales improcedentes, lo cual es una práctica habitual en la mayoría de países de la OCDE.

Asimismo, existe mucho margen para mejorar la efectividad de las políticas dirigidas a promover la reincorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral, incluido el refuerzo de la coordinación entre el gobierno central y las comunidades autónomas.

A continuación se presentan, los rasgos más sobresalientes del documento de OCDE.

Reforma laboral 2012 en España: Una evaluación preliminar

Resumen ejecutivo

La crisis económica y financiera internacional ha afectado al mercado de trabajo español con especial severidad. La tasa armonizada de paro (desempleo) en España alcanzó el 26.7% en octubre de 2013, la segunda tasa más alta de la zona de la OCDE (superada únicamente por Grecia) y más de tres veces superior a la media de la OCDE (7.9%). Desde el inicio de la crisis, el número de desempleados se ha incrementado en más de 4 millones de personas en España. Y lo que resulta aún más preocupante, el desempleo de larga duración —que se compone de aquellos que llevan 12 meses desempleados o más— como porcentaje del paro total ha pasado de 19.1% en el cuarto trimestre de 2007 a 50.4% en el tercer trimestre de 2013. A pesar de este enorme incremento de desempleo, el componente salarial de los costos laborales unitarios en el sector empresarial se ha ajustado con lentitud. Dicho componente no se

redujo durante los cuatro primeros años de la crisis y, a finales de 2011, su nivel era superior al registrado al inicio de la crisis.

Este informe ofrece una evaluación inicial del impacto de la exhaustiva reforma efectuada en 2012 en el mercado laboral en España que ha modificado las normativas sobre negociación colectiva y despido. Esta evaluación complementa la ya efectuada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013). No obstante, los resultados que aquí se presentan deben considerarse como preliminares, habida cuenta del breve espacio de tiempo transcurrido desde la implantación de la reforma y la complejidad que conlleva evaluar el impacto de una reforma tan exhaustiva como la presente.

La reforma ha promovido la flexibilidad interna en las empresas...

Uno de los principales elementos de la reforma es la mayor preferencia que se da a los convenios colectivos de empresa con respecto a los convenios sectoriales o regionales, así como la mayor facilidad que se ofrece a las empresas para descolgarse de los convenios colectivos y adoptar medidas de flexibilidad interna para limitar la destrucción de empleo. Asimismo, la ampliación de los convenios colectivos tras su fecha de finalización en caso de no alcanzarse un acuerdo se limita ahora a un período máximo de un año. La normativa sobre despidos también se ha modificado, redefiniéndose las condiciones aplicables al despido procedente, reduciendo las indemnizaciones monetarias por despido improcedente y eliminando la exigencia de contar con una autorización administrativa en el caso de los despidos colectivos. Asimismo, se ha introducido un nuevo contrato indefinido para empleados a tiempo completo en las pequeñas empresas con un período extendido de prueba de un año de duración.

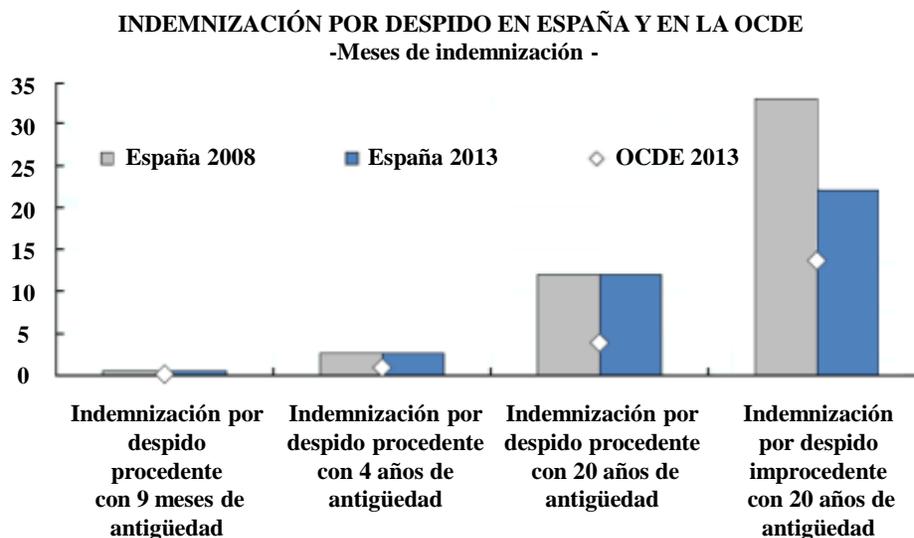
...y ha reducido los costos ligados al despido para los trabajadores indefinidos

La reforma laboral ha mejorado la flexibilidad *de jure* del sistema de negociación colectiva de una forma que rara vez se habría encontrado antes de la crisis ni en España ni en otros países de la zona del euro. Los indicadores de rigidez de la normativa laboral de la OCDE indican que la reforma ha reducido de manera significativa la rigidez de la legislación española que regula los despidos (gráfico siguiente). Sin embargo, las indemnizaciones por extinción de contrato en el caso de los trabajadores indefinidos en España siguen situándose entre las más elevadas de la OCDE, a pesar de la importante reducción en la indemnización por despido improcedente que ha traído consigo la reforma (gráfico *Indemnización por despido en España y en la OCDE*).



* Los indicadores varían de 0 (menos rígido) a 6 (más rígido).

FUENTE: OCDE, *Employment Protection Database, 2013 Update*.

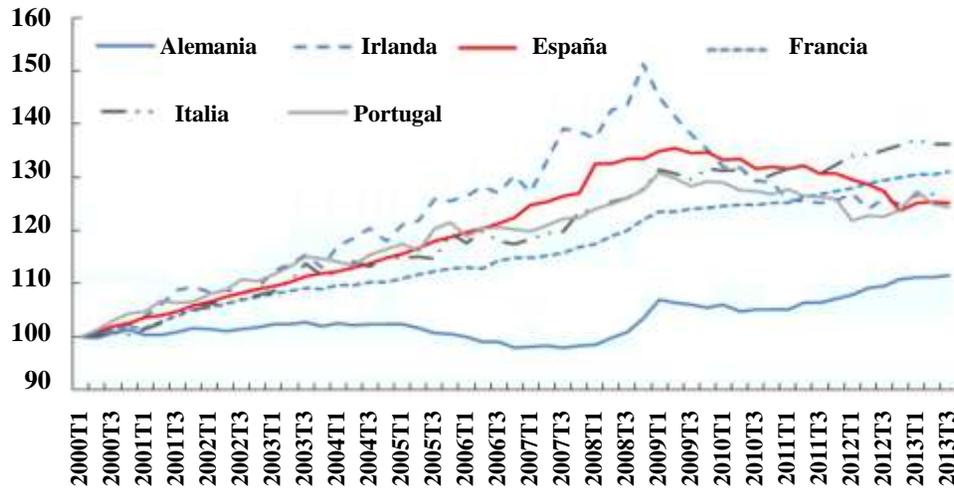


FUENTE: OCDE, *Employment Protection Database, 2013 Update*.

La reforma ha contribuido a una significativa moderación salarial...

Los cambios en las normativas de flexibilidad interna y negociación colectiva contribuyen a la significativa moderación salarial observada en España durante el último año, aún a pesar de que parte de esta moderación sea resultado de unas prolongadas condiciones cíclicas adversas y las reducciones salariales aplicadas en el sector público. Aunque esta moderación salarial afecta los niveles de vida de los trabajadores, ya empiezan a verse sus resultados en lo que respecta a la evolución del empleo y a puestos de trabajo no destruidos. Asimismo, una vez el crecimiento económico esté asentado de nuevo, la mayor proporción de convenios colectivos a nivel de empresa dará más margen para que se trasladen los incrementos de productividad a los salarios. En líneas generales, la economía española parece haber conseguido avances significativos en relación con la moderación salarial, si bien es aconsejable realizar un seguimiento continuo de los efectos de la reforma en este ámbito, y el gobierno debe estar dispuesto a adoptar medidas adicionales si la evolución del empleo empeora. Además, debe vigilarse la evolución de la desigualdad salarial para garantizar que los costos y los beneficios de la reforma son compartidos de manera equitativa.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES UNITARIOS EN
UNA SELECCIÓN DE PAÍSES EUROPEOS, 2000-2013*
-Cuarto trimestre (T4) de 2011 = 100-



* Datos desestacionalizados y ajustados por el número de días laborales.

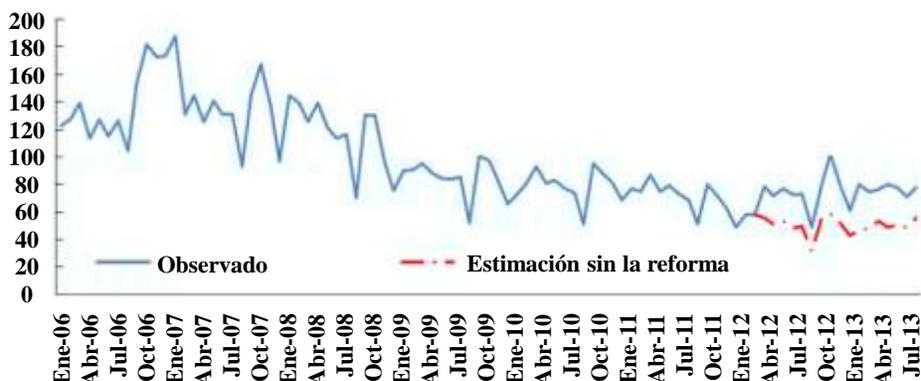
FUENTE: Eurostat.

...y a un aumento de la contratación indefinida...

La reforma ha contribuido a promover la contratación, en particular la contratación indefinida. El análisis empírico del informe sugiere que la reforma podría haber creado unos 25 mil nuevos contratos indefinidos al mes, concentrándose su efecto en las pequeñas y medianas empresas (con menos de 100 empleados). Asimismo, la reforma ha contribuido a contener la duración de los períodos de paro, en particular debido a unas transiciones más rápidas hacia el empleo indefinido para aquellos trabajadores que se quedan en paro tras un empleo temporal. El análisis también muestra algunos signos de que las bajas de trabajadores han descendido tras la reforma, en especial en el caso de los contratos temporales, posiblemente gracias al mayor uso de las medidas de flexibilidad interna como alternativa a la extinción del contrato. Todos estos resultados apuntan a un efecto positivo de la reforma a la hora de atenuar la generalizada segmentación del mercado de trabajo en España, si bien su impacto por el momento es reducido y llevará tiempo que la dualidad del mercado laboral se reduzca de forma significativa.

**ALTAS DE CONTRATOS PERMANENTES, UNCLUYENDO
CONVERSIONES DE CONTRATO , 2006-2013***

-Empresas con 100 o menos empleados, cifras en miles-



* La gráfica representa el número de altas de contratos firmados cada mes, observados en los datos y estimados en ausencia de la reforma, basado en las estimaciones de referencia durante el período de enero 2006-julio 2013.

FUENTE: Estimaciones procedentes de los datos estadísticos de contratos (SEPE).

...incluso aunque, con anterioridad al cambio legislativo efectuado en agosto de 2013, también derivara en un descenso de los despidos colectivos

Por el contrario, la reforma redujo los despidos colectivos en mayor medida que ningún otro efecto visible sobre el despido individual, debido probablemente al aumento de la incertidumbre procesal que se produjo tras la eliminación de la exigencia de contar con una autorización administrativa —y el consiguiente incremento de la inseguridad jurídica— así como a la ampliación de las circunstancias en las que las empresas que efectúen estos despidos deben pagar un impuesto y llevar a cabo un plan especial de formación y recolocación. Probablemente estos factores también sean uno de los principales causantes de la falta de efecto que ha tenido la reforma en la contratación indefinida por parte de las grandes empresas. A este respecto, el Gobierno reaccionó con rapidez abordando algunos de los elementos principales de la incertidumbre procesal a través de un nuevo cambio legislativo en agosto de 2013. Sin embargo, aún es demasiado pronto para saber si estos cambios serán suficientes para restablecer en el futuro la seguridad jurídica en relación con los despidos colectivos.

La reforma tiene potencial para impulsar el crecimiento de la productividad y la competitividad...

Las reformas de la normativa sobre el despido, gracias al aumento de la reasignación del trabajo, tienen potencial para impulsar el crecimiento de la productividad a largo plazo. Con base en un ejercicio de simulación que se fundamenta en la experiencia de los países de la OCDE durante un prolongado período de tiempo, el informe sugiere que la reforma podría impulsar el crecimiento de la productividad del trabajo a largo plazo en cerca de 0.25 de punto porcentual al año en el sector empresarial (excluida la agricultura, minería, combustibles y servicios profesionales).

...pero debería ir acompañada de esfuerzos adicionales para promover una mayor competencia en los mercados de bienes y unas políticas de activación eficientes

Sin embargo, el impacto total de la reforma sobre la creación de empleo dependerá de las reformas complementarias en otros ámbitos. En particular, las reformas de los mercados de bienes y servicios no solo incrementarán la competencia e impulsarán la productividad, sino que además mejorarán los resultados en el mercado de trabajo. La efectividad de las políticas activas del mercado de trabajo también es muy importante para conseguir reincorporar con éxito a los trabajadores en paro al mercado laboral. Los cambios introducidos recientemente en este ámbito van en la dirección correcta, pero es necesario efectuar una evaluación detallada de estas reformas recientes para asegurarse de que los subsidios de desempleo y los servicios públicos de empleo son capaces de animar y ayudar de forma rápida y efectiva a los parados a encontrar trabajo.

Si bien se trata de un avance importante, podrían contemplarse medidas adicionales

En líneas generales, la reforma laboral de 2012 parece haber aportado un mayor dinamismo al mercado de trabajo español y constituye un avance de cara a la reducción de la segmentación y al aumento de su competitividad a medio plazo. No obstante, podrían contemplarse ajustes adicionales para asegurar que se cumplen plenamente los objetivos de la reforma del mercado de trabajo.

En particular, el gobierno podría considerar los despidos colectivos improcedentes como un tipo más de despido improcedente (como es el caso en la mayoría de países de la OCDE), limitando la posibilidad de ordenar la reincorporación a los puestos de trabajo a los casos de discriminación. Asimismo, podrían retirarse algunos de los costos adicionales específicos de los despidos colectivos para el empresario introducidos por la reforma.

La evidencia empírica presentada en el informe también sugiere que el período de prueba es demasiado breve para aquellas empresas que no puedan acogerse al “contrato emprendedores”. Podría prolongarse la duración de los períodos máximos de prueba en otros contratos indefinidos, en particular en aquellos casos en los que dicha duración sea actualmente muy inferior a la de otros países de la OCDE.

Por último, sería aconsejable conseguir una mayor convergencia entre los costos contraídos por el empresario por la extinción de los contratos indefinidos y de los contratos temporales. Esto ya será así en el año 2015 para las empresas de menos de 25 empleados —en el caso de despidos procedentes— gracias a las ayudas ya previstas para las indemnizaciones por extinción de contrato destinadas a estas empresas así como los aumentos previstos en las indemnizaciones por extinción de contrato en el caso de contratos de duración determinada aprobados en 2010. No obstante, el gobierno podría considerar profundizar en este proceso de convergencia,

en especial reduciendo aún más los costos por extinción ordinaria de contratos para las grandes empresas.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/newsroom/las-reformas-laborales-en-espaa-van-en-la-direccion-correcta-pero-es-necesario-ayudar-mas-a-los-jovenes-desempleados.htm>

<http://www.oecd.org/fr/els/emp/OCDE-EstudioSobreLaReformaLaboral-ResumenEjecutivo.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.oecd.org/els/emp/spain-labourmarketreform.htm>

<http://www.oecd.org/newsroom/employmentsituationthirdquarter2013oecd.htm>

<http://www.oecd.org/std/labour-stats/QES-0114.pdf>

Seguridad y Salud en el Trabajo Prevención de riesgos laborales (Francia)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 174, del mes de enero del 2014, un artículo relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo, con relación a la Prevención de Riesgos Laborales en Francia. A continuación se presenta el texto publicado.

“Fuentes normativas:

Las normas francesas en materia de prevención y riesgos laborales se encuentran principalmente en el Código de Trabajo, en el apartado “Salud y seguridad laboral”:

- En la parte legislativa, Artículos L.4111-1 a L. 4831-1;
- En la parte reglamentaria (decretos), Artículos R 4121-1 a R.4745-4;
- Otras fuentes: reglamentos no incluidos en el código, normas técnicas de seguridad, entre otros.

Esta normativa puede ser completada por los convenios colectivos y diferentes acuerdos firmados entre agentes sociales.

Ámbito de aplicación:

Entran en el ámbito de aplicación de las normas reguladoras sobre prevención de riesgos, salud y seguridad laboral, las empresas y personas de establecimientos industriales, comerciales, agrícolas y sus dependencias, sea cual sea su naturaleza, pública o privada, laicos o religiosos, incluso si tienen un carácter cooperativo, de enseñanza profesional o beneficencia, establecimientos que emplean sólo miembros de la familia bajo la autoridad del padre, de la madre o del tutor.

Exceptuando algunas actividades específicas de la función pública (fuerzas armadas, policía, protección civil) las normas se aplican a la totalidad de los establecimientos.

Prevención de riesgos:

El empresario está obligado a adoptar las medidas necesarias para la seguridad y protección de la salud física y mental de los trabajadores.

Además de una Organización y medios adaptados, el empresario debe poner en funcionamiento las medidas siguientes:

Medidas de prevención de riesgos profesionales:

El código enumera nueve principios que deben considerarse como una guía que condiciona la realización, no solo de las medidas preventivas, sino también de la organización del trabajo en sentido amplio.

Estos principios son las siguientes:

- Evitar los riesgos;
- Evaluar los riesgos que no podrán evitarse;
- Combatir los riesgos en su origen;
- Adaptar el trabajo al hombre, en particular en lo relativo a la concepción de puestos de trabajo, así como la elección de equipamientos de trabajo y métodos de trabajo y producción que limiten el trabajo monótono y repetitivo, y reducir los efectos negativos de estos sobre la salud;
- Tener en cuenta el estado de evolución de la técnica;
- Sustituir lo que es peligroso por lo que no lo es o por lo que es menos peligroso;
- Planificar la prevención, incluyendo, en un conjunto coherente, la técnica, la organización del trabajo, las condiciones laborales, las relaciones sociales y la influencia de factores medioambientales, principalmente los riesgos ligados al acoso moral;
- Tomar medidas de protección colectiva, considerándolas prioritarias a las medidas de protección individual;
- Dar las instrucciones apropiadas a los trabajadores.

Ficha de exposición del trabajador a los riesgos. A partir del 1° de enero de 2012, el empresario está obligado a anotar en una ficha, para cada trabajador expuesto a uno o varios riesgos, las condiciones de la actividad penosa a la que está expuesto, el período durante el cual ha estado expuesto, así como las medidas aplicadas por el empresario para que desaparezcan o se reduzcan estos factores durante el período de exposición a los mismos.

Evaluación de riesgos y “documento único”. La evaluación es uno de los principios generales de la prevención. Es necesaria en todas las empresas.

Implica la realización de un inventario de riesgos profesionales y de factores de peligrosidad y actividades penosas en cada unidad de trabajo de la empresa o del establecimiento. Los resultados de esta evaluación se anotan en un documento único.

El documento único debe ser consultable y puesto a disposición de los trabajadores, del comité de higiene y seguridad en el trabajo, de los delegados de personal y del médico de trabajo.

Debe igualmente ser facilitado, si lo solicita, al inspector o controlador de trabajo o a los agentes de los servicios de prevención de los organismos de la seguridad social y organismos profesionales mencionados en el párrafo 4° del Artículo L.4643-1 del código de trabajo (organismos profesionales de salud, seguridad y condiciones laborales constituidos en los sectores de actividad que presentan riesgos particulares).

Acuerdo o plan de prevención de las actividades penosas

La ley del 9 de noviembre de 2010, referente a la reforma de las pensiones de jubilación, establece que las empresas de 50 trabajadores, como mínimo, deben estar cubiertas por un acuerdo o plan de acción sobre la prevención.

El plan de acción lo deben presentar las empresas cuando no haya acuerdo negociado que cubra a la empresa.

La duración máxima de los acuerdos o planes de acción es de tres años. Su contenido está definido en el Artículo D 138-27 del código de la seguridad social. Su objetivo es suprimir o reducir los riesgos. Por ello, dentro de la lista de seis temas del Artículo D 138-27, el acuerdo deberá tratar tres y, obligatoriamente, dentro de estos tres, uno de los dos siguientes:

- La reducción a la exposición del riesgo;
- La adaptación del puesto de trabajo;
- El acuerdo o plan debe, además, incluir otros dos temas escogidos de la lista siguiente;
- La mejora de las condiciones laborales, principalmente en materia de organización;
- El desarrollo de las capacidades y calificaciones profesionales (principalmente cursos de formación que incluyan el tema de prevención de riesgos ligados a los esfuerzos físicos);

- Medidas de acompañamiento en la vida laboral;
- Salvaguarda del empleo: se trata principalmente de medidas de anticipación y ayuda al retorno al trabajo de personas en situación de incapacidad, víctimas de una discapacidad o que vuelven al trabajo tras un largo alejamiento de la vida laboral.

Medidas de información y formación

Información

El empresario está obligado a organizar y dispensar una información a los trabajadores sobre los riesgos para la salud y la seguridad, y las medidas de remedio adoptadas.

En cuanto al contenido, debe informarse al trabajador sobre:

- Las medidas de prevención y actividades penosas identificadas;
- La misión del servicio de salud laboral y de los representantes de personal en materia de prevención de riesgos profesionales;
- Las disposiciones contenidas en el reglamento interior (si existe);
- Las consignas de seguridad y primeros auxilios en caso de incendio.

El empresario debe facilitar igualmente una información específica a ciertos trabajadores en función del riesgo inherente al puesto que ocupan.

Formación

Todo empresario está obligado a organizar una formación práctica y apropiada en materia de seguridad para algunos trabajadores, cuyo puesto así lo requiera. El objeto de la formación es instruir al trabajador sobre las precauciones que ha de tomar para garantizar su seguridad y, si fuera el caso, la de otras personas empleadas en el establecimiento.

Además de la formación “básica”, la legislación prevé formaciones particulares en función de los riesgos constatados en los establecimientos con un elevado nivel de riesgos, es decir, aquellos donde se producen numerosos accidentes.

Agentes con competencias en materia de prevención de riesgos

Agentes externos

Inspección de Trabajo

El inspector de trabajo tiene un derecho de acceso permanente al centro de trabajo. Asistido por los controladores de trabajo, le corresponde vigilar la aplicación de las disposiciones sobre la legislación del trabajo relativa a la higiene, seguridad y prevención de riesgos. Tiene funciones de asesoramiento y sancionadoras en caso de constatar infracciones a los reglamentos.

Cajas del seguro de vejez y de salud laboral (CARSAT)

Estas Cajas funcionan bajo la tutela del Ministerio con competencias en materia de Seguridad Social (Actualmente dichas competencias corresponden principalmente al Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales). Estas cajas desempeñan un papel importante en materia de prevención de accidentes de trabajo.

A estos efectos, disponen de “comités técnicos regionales” en los que delegan el estudio de las cuestiones relativas a la prevención de accidentes de trabajo.

Los poderes de las CARSAT son amplios:

- Pedir a los empresarios que adopten las medidas de prevención pertinentes;
- Solicitar la intervención del inspector de trabajo para asegurarse que se cumple la legislación laboral;
- Establecer disposiciones generales de prevención aplicables al conjunto de empresarios que, en la circunscripción de la caja, ejercen una misma actividad o utilizan los mismos tipos de máquinas o de procedimientos;
- Pueden acordar rebajas en las cotizaciones sociales por accidente de trabajo cuando constatan que el empresario ha tomado medidas adecuadas de prevención o imponer cotizaciones suplementarias a los empresarios, cuyo establecimiento presenta riesgos excepcionales.

Instituto Nacional de Investigación y Seguridad

Este organismo tiene naturaleza de asociación sin ánimo de lucro, depende de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad (órgano gestor de ámbito nacional del seguro de enfermedad) y cumple una doble misión:

- Actividades de asistencia, información y formación a los agentes con competencias en materia de prevención;
- Actividades de estudio e investigación para anticiparse a las necesidades futuras en materia de prevención.

Agencia Nacional para la mejora de las condiciones laborales (ANACT)

La ANACT es una asociación sin fines lucrativos tutelada por el Ministerio de Trabajo. Dispone de 25 asociaciones regionales repartidas por todo el territorio. Estas asociaciones regionales están financiadas por el Gobierno, a través de la ANACT y de la Dirección regional de trabajo, empleo y formación profesional.

La red ANACT tiene como objetivo mejorar la situación de los trabajadores y la eficacia de las empresas. Para ello, puede intervenir gratuitamente en las empresas, acompañar y asesorar a las empresas sobre las herramientas y métodos para cumplir el proyecto, seguimiento de grupos de trabajo, entre otros aspectos.

Intervención de un profesional para la prevención de riesgos profesionales

La ley de modernización social 2002-73 del 17 de enero establece que los servicios de salud laboral puedan solicitar la intervención de un especialista en prevención de riesgos profesionales (IRPP).

El IRPP tiene competencias específicas (psicólogo del trabajo, ergónomo, etcétera) y participa en el objetivo de prevenir y preservar la salud y la seguridad de los trabajadores y mejorar sus condiciones laborales. Interviene como complemento del médico del trabajo para que se apliquen las competencias médicas, técnicas y de organización necesarias para la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones laborales.

Organismo Profesional de Prevención en la Construcción y Trabajos Públicos (OPP-BTP)

Todas las empresas constructoras y de trabajos públicos deben cotizar a este organismo de prevención. Es un organismo especializado en la prevención de riesgos en materia de higiene y seguridad. Es, en definitiva el organismo de prevención de riesgos en el sector de la construcción y trabajos públicos.

Organismos homologados

Misión de los organismos de control homologados y de las personas oficialmente autorizadas.

Su misión es triple:

- Técnica: en el control de las máquinas, instalaciones, medioambientales, cuya verificación deba realizarla un organismo homologado o persona autorizada;
- Consejo y asesoramiento a las empresas en los aspectos técnicos y de prevención de riesgos;

- Funciones periciales para detectar un riesgo grave o para asistir a los comités de higiene, seguridad y condiciones laborales;

La homologación se concede por un período determinado, mediante una orden ministerial del ministerio competente para decidir sobre la misma.

Agentes internos de la prevención

El empresario

El empresario debe definir la política de prevención del establecimiento y vigilar que se cumplan las disposiciones legislativas y reglamentarias, así como la aplicación de los reglamentos sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Para elaborar la política de prevención, el empresario debe inspirarse en los principios generales de prevención y evaluación de riesgos profesionales del Artículo L.4121-1 del código de trabajo (se han expuesto anteriormente).

Los trabajadores

Los trabajadores contribuyen a la prevención de riesgos profesionales respetando las instrucciones que reciben del empresario, principalmente las consignas de seguridad y las instrucciones contenidas en el reglamento interior o las recibidas en las sesiones de información o cursos de formación.

Como responsables de su seguridad y de las personas afectadas por sus acciones u omisiones, los trabajadores deben señalar inmediatamente al empresario o a su representante toda situación de trabajo que consideren que presenta un peligro grave e inminente para su vida y su salud.

Comité de empresa

El comité de empresa formula propuestas o examina las propuestas que le somete el empresario, cuyo objeto sea la mejora de las condiciones laborales, de empleo y formación profesional de los trabajadores.

Es consultado, junto con el Comité de Higiene, Seguridad y Condiciones Laborales (CHSCT) sobre las medidas adoptadas (condiciones de acogida, período de prueba y adaptación de los puestos de trabajo), para facilitar el empleo o el retorno al empleo de los accidentados de trabajo, inválidos de guerra o asimilados, inválidos civiles, trabajadores discapacitados.

Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo (CHSCT)

La constitución del CHSCT es obligatoria en los establecimientos de, como mínimo, 50 trabajadores. Es una instancia representativa del personal, encargada de cuestiones de salud y seguridad laborales, así como de las condiciones laborales de los trabajadores. Esta instancia debe ser considerada como “un grupo de trabajo especializado” en el que se intercambian puntos de vista y análisis con objeto de mejorar la salud y seguridad en el trabajo.

Este comité está encargado de contribuir a la protección de la seguridad, salud física y mental de los trabajadores a través de diversas misiones de análisis de riesgos y de consulta sobre las iniciativas del empresario en la materia.

Médico del trabajo

La función del médico del trabajo es exclusivamente preventiva y consiste en evitar toda alteración de la salud de los trabajadores relacionada con el trabajo,

principalmente supervisando sus condiciones de higiene, los riesgos de contagio y su estado de salud. Es el consejero del empresario o de su representante, de los trabajadores, de los representantes de personal, del CHSCT y de los servicios sociales.

El médico del trabajo cumple diversas funciones que incluyen vigilancia y supervisión sanitaria del personal (exámenes médicos), responder a las consultas, sobre temas de su competencia, que le formulen los representantes de personal, el CHSCT o el empresario. Tiene también la obligación de redactar diversos documentos e informes.

Asistente de prevención

Desde el 1º de febrero de 2012, el empresario debe ser asistido por un trabajador de la empresa, (o en su defecto, por un trabajador competente en la materia o por una persona externa a la empresa), para ayudarle en su misión de prevención de riesgos profesionales.

Puede ser una persona presente en la empresa o contratada con esta finalidad.

Entre las misiones de este trabajador figuran la evaluación de riesgos profesionales, la elaboración o planificación de acciones preventivas, y el seguimiento y aplicación de estas acciones.”

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista174/134.pdf>

Los empleos de futuro (Francia)⁶⁶

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 173, de diciembre de 2013, un artículo relativo a los empleos de futuro en Francia. A continuación se presenta el texto publicado.

“Este tema retoma los denominados “empleos de futuro”, destinados a facilitar el acceso al empleo y a la calificación profesional de los jóvenes de hasta 25 años de edad, poco o nada calificados. Creado por una ley del 26 de octubre de 2012, este dispositivo, que entró en vigor 1º de noviembre de 2012, es gestionado por las misiones locales de los Servicios Públicos del Empleo, y está financiado, en parte, por el Estado. Estos nuevos contratos subvencionados van dirigidos prioritariamente al sector no comercial y al de la economía social y solidaria.

Los jóvenes sin titulación son pues los primeros beneficiarios, en particular en las zonas urbanas o rurales que más se caracterizan por el desempleo. No obstante, otros jóvenes con dificultades de inserción pero que han proseguido sus estudios, también pueden pretender a estos contratos si reúnen ciertos requisitos.

Puesto que en la actualidad cerca de 150 mil jóvenes salen cada año del sistema escolar sin ningún título, los empleos de futuro —dirigidos principalmente a las empresas del sector no comercial y dan lugar al pago por el Estado de una ayuda financiera— permitirán, según el Gobierno, la permanencia en el empleo creado, la adquisición de competencias dando al joven nuevas perspectivas en una actividad con futuro, o la reanudación de una formación, en alternancia generalmente, en

⁶⁶ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2810, del 17 de mayo de 2013.

vínculo con la motivación experimentada por el joven por un oficio. Un objetivo que se basa a la vez en un fuerte compromiso por parte de las empresas (tutorías, formación, etcétera), así como en un acompañamiento reforzado del joven trabajador por parte del Servicio público del Empleo y sus misiones locales.

Pero esta medida estrella del quinquenio de François Hollande, tiene dificultades en sus inicios. Mientras que el Ejecutivo se basa en la formalización de 100 mil contratos en 2013⁶⁷ (150 mil de aquí a finales de 2014), al 30 de abril solamente se han firmado 20 mil. Según algunos, este dispositivo es demasiado restrictivo y ya se han levantado algunas voces —entre ellas la del Consejo de Análisis Económicos— para solicitar que se abra más ampliamente al sector comercial. Crítica, al parecer escuchada por el ministro de Trabajo, Michel Sapin, puesto que en una intervención del 7 de mayo pasado en la emisora de radio *Europe 1*, se declaró “favorable” a la idea “de extender más ampliamente que hoy en día” los empleos de futuro al sector comercial.

Con objeto de garantizar la expansión de los empleos de futuro, el Estado ha firmado una serie de convenios de compromiso, en particular con varias redes asociativas y organizaciones empresariales del sector social y médico-social, y del sector de la juventud y la educación popular. Éste ha sido el caso con la Unión de federaciones y sindicatos nacionales de empresas sin ánimo de lucro del sector sanitario, médico-social y social (Unifed), la Unión de sindicatos y agrupaciones de empresas representativos en la economía social (Usgeres), las cuatro federaciones de empresas del sector de la ayuda a domicilio privada no lucrativa, etcétera.

⁶⁷ Sobre los 100 mil empleos de futuro programados, 6 mil están destinados a empleo de futuro “Profesor”.

Beneficiarios de los empleos de futuro

Jóvenes afectados

Para poder pretender a los empleos de futuro, los jóvenes deben reunir varios requisitos relativos a la edad, lugar de residencia, nivel de estudios y dificultades de acceso al empleo.

Condición de edad

En el momento de la firma de su contrato un joven debe tener de 16 a 25 años de edad, o con carácter excepcional, ser menor de 30 años si se trata de un trabajador reconocido como discapacitado.

Condición de residencia

Los empleos de futuro se destinan, con prioridad, a los jóvenes que residen en:

- Zonas urbanas sensibles (ZUS)⁶⁸;
- Zonas de revitalización rural (ZRR);
- Los departamentos de ultramar y las colectividades territoriales de San Bartolomé, San Martín o San Pedro y Miquelón;
- Las áreas territoriales en las que los jóvenes conocen dificultades particulares en el acceso al empleo.

⁶⁸ Se denominan ZUS aquellas áreas urbanas que se caracterizan por grandes conjuntos de viviendas o de barrios con un hábitat degradado, y con un desequilibrio muy pronunciado entre el hábitat y el empleo.

Condiciones relacionadas con los títulos y diplomas, y con las dificultades de acceso al empleo

Los empleos de futuro están destinados a los jóvenes que:

- No poseen ningún título del sistema de formación inicial;
- Son titulares únicamente de un diploma o un título profesional registrado en el Directorio nacional de certificaciones profesionales, clasificado como formación profesional de 2º grado, y que busca un empleo desde hace al menos seis meses durante los 12 últimos.

En algunas zonas, denominadas “prioritarias”, donde los jóvenes están especialmente afectados por el desempleo, el Gobierno ha deseado instaurar un dispositivo que dé una mejor respuesta a sus necesidades. Así pues, excepcionalmente, en las ZUS, ZRR, los departamentos de ultramar, en San Bartolomé, San Martín o San Pedro y Miquelón, los jóvenes pueden ser reclutados para ocupar un empleo de futuro hasta con un nivel de primer ciclo de enseñanza superior, es decir, hasta el nivel de licenciatura, en cuanto alcanzan un período de búsqueda de empleo de al menos 12 meses durante los 18 últimos (Código de Trabajo, Artículos L. 5134-118 y R. 5134-161, y circular de la Delegación General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP) del 2 de noviembre de 2012).

El objetivo, según la DGEFP es que, en 2015, el 30% de los empleos de futuro beneficien a jóvenes que residen en las ZUS (Circular del 1º de noviembre de 2012).

En estas zonas prioritarias, los empleos de futuro se reservan prioritariamente (Circular de la DGEFP del 2 de noviembre de 2012) a:

- Los jóvenes con un proyecto profesional en el sector no comercial que no llegan a acceder a un primer puesto de trabajo;
- Los jóvenes que han obtenido títulos profesionales que no les permiten acceder al mercado laboral en la cuenca de empleo;
- Los jóvenes con una licenciatura que conoce discriminaciones en el mercado laboral debido a su lugar de residencia, su discapacidad o con dificultades para la movilidad geográfica.

La DGEFP especifica que estas contrataciones derogatorias deben hacerse con carácter excepcional y ser objeto de validación por las Direcciones regionales de Empresas, Competencia, Consumo, Trabajo y Empleo (Direccte). Además, insiste, los jóvenes deben ser reclutados para ocupar empleos que corresponden a su nivel de calificación (Circular de la DGEFP del 2 de noviembre de 2012).

A tener en cuenta

Los períodos de búsqueda de empleo previamente mencionados (6 y 12 meses) se aprecian respecto de la fecha del primer contacto del joven con los Servicios Públicos del Empleo, de su inscripción en la lista de los demandantes de empleo, o de la salida del sistema escolar de los jóvenes que todavía que están seguidos por un operador del Servicio Público del Empleo (Circular de la DGEFP del 2 de noviembre de 2012).

Empresas que pueden ser seleccionadas

El dispositivo de los empleos de futuro está destinado, principalmente, a los patrones del sector no comercial, otros dispositivos que existen para las empresas

del sector comercial (en particular, los contratos de generación). No obstante, el Gobierno no ha querido cerrar completamente la puerta a estos últimos, en la medida en que, explica, según un estudio realizado en agosto del año pasado sobre el impacto de la ley, “algunas empresas pueden proponer acciones innovadoras e interesantes para este [...] público, descartando los efectos de “regalo” (*aubaine*) que podrían constatarse en caso de apertura muy amplia a las empresas comerciales. El objetivo consiste en evitar que entren en los empleos de futuro los jóvenes que se hubiesen podido contratar de todas formas en puestos de trabajo ya existentes”.

Así pues, las empresas que se pueden seleccionar son (Código de Trabajo, Artículo L. 5134-111):

- Los organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, etcétera);
- Las colectividades territoriales (asociaciones de municipios, departamentos, regiones) y sus agrupaciones;
- Otras personas jurídicas de derecho público, a excepción del Estado (centros públicos hospitalarios o del sector médico-social, etcétera.);
- Estructuras de inserción por la actividad económica (empresas de inserción, empresas de trabajo temporal de inserción, asociaciones intermedias y talleres y obras de inserción);
- Agrupaciones de empresas para la inserción y la calificación (GEIQ);

- Personas jurídicas de derecho privado encargadas de la gestión de un servicio público, cualquiera que sea su sector de actividad (organismos de viviendas de alquiler moderado (HLM), establecimientos de cuidados...).

Excepcionalmente, cuando no estén incluidas en una de las categorías mencionadas más arriba, las empresas del sector comercial pueden también crear empleos de futuro en tanto ofrezcan perspectivas de calificación e inserción profesional duraderas, y pertenezcan a algunos de los sectores de actividad que presentan un fuerte potencial de creación de empleos o que ofrezcan perspectivas de desarrollo de nuevas actividades (Código de Trabajo, Artículos L. 5134-111 y R. 5134-164).

Estos sectores de actividad son establecidos por resolución del prefecto de región, habida cuenta de los sectores prioritarios definidos en el programa de orientación regional (Código de Trabajo, Artículo R. 5134-164).

Las empresas afectadas son (C. semana, Artículo L. 5134- 111):

- Las empresas de derecho privado sometidas al Seguro de Desempleo;
- Las empresas controladas mayoritariamente por el Estado;
- Los establecimientos públicos de carácter industrial y comercial de las colectividades territoriales, en el caso de los empleos no destinados a cubrir necesidades colectivas no satisfechas;
- Las sociedades de economía mixta en las cuales estas colectividades tienen una participación mayoritaria y que no están encargadas de un servicio público;

- Las cámaras de oficios, cámaras de comercio e industria y las cámaras de agricultura.

La Delegación General de Empleo y Formación Profesional establece que los jóvenes trabajadores discapacitados pueden ser orientados hacia empleos de futuro en empresas adaptadas a sus circunstancias, sin posibilidad, no obstante, de que dichas empresas puedan acumular la ayuda al puesto de trabajo y la ayuda financiera vinculada a un empleo de futuro⁶⁹ (Circular de la DGEFP del 2 de noviembre de 2012).

En cambio, la ley excluye expresamente a los particulares empresarios (Código de Trabajo, Artículo L. 5134-111).

Forma y desarrollo del contrato

Naturaleza del contrato

El empleo de futuro es un contrato único de inserción (CUI), en forma de contrato de acompañamiento en el empleo (CUI-CAE) cuando se firma con una empresa del sector no comercial, o de un contrato iniciativa-empleo (CUI-CO) si se concluye con una empresa del sector comercial. Los empleos de futuro están pues regulados por la normativa que rige los CUI, a reserva de las normas específicas previstas en la Ley del 26 de octubre de 2012 (Código de Trabajo, Artículo L. 5134-112).

⁶⁹ Esta ayuda financiera será detallada en la segunda parte de este tema.

Duración del contrato

Si el empleo de futuro se formaliza con una colectividad territorial o con otra persona jurídica de derecho público, se tratará, automáticamente de un contrato de acompañamiento en el empleo (CAE) de duración determinada, de entre 12 y 36 meses (Código de Trabajo, Artículo R. 5134-165). La imposibilidad para las empresas públicas de concluir empleos de futuro en forma de contrato de duración indefinida (CDI) resulta de la reserva emitida por el Consejo Constitucional en su Decisión relativa a la Ley del 26 de octubre de 2012. En efecto, los sabios del Consejo Constitucional consideraron que, para respetar el principio de igualdad de acceso al empleo público, las empresas del sector público no pueden celebrar contratos de empleos de futuro, sino en forma de contratos de duración determinada (CDD).

Cuando se trata de otra clase de empresa, el contrato de trabajo asociado a un empleo de futuro puede ser firmado:

- Ya sea en forma de CDI;
- Ya sea como CDD de una duración de 36 meses. No obstante, en caso de circunstancias particulares vinculadas a la situación o a la trayectoria profesional del trabajador, o al proyecto asociado al empleo, se ha previsto una duración inferior a 36 meses, sin que pueda bajar de 12 meses.

Cuando el contrato haya sido celebrado inicialmente por un período de tiempo inferior a 36 meses, se podrá prolongar hasta esta duración máxima. Finalmente, el CDD puede prolongarse, con carácter excepcional, más allá del período máximo de 36 meses, con el fin de que su beneficiario pueda finalizar una acción de formación profesional, sin por ello exceder la duración de la acción en cuestión.

Estatuto y jornada de trabajo

El beneficiario de un empleo de futuro ocupa, por principio, un empleo con jornada completa (35 horas semanales). Cuando su trayectoria profesional o su situación lo justifiquen —por ejemplo, para facilitar el seguimiento de una acción de formación— o cuando la naturaleza del empleo o el volumen de la actividad no permitan el empleo de un trabajador con jornada completa, la jornada semanal de trabajo podrá ser establecida como jornada a tiempo parcial, con el acuerdo del trabajador y tras autorización del organismo prescriptor del contrato (los Servicios públicos del Empleo, las misiones locales, etcétera). En ese caso, la jornada de trabajo no podrá ser inferior a la mitad de la jornada semanal de trabajo a tiempo completo; y, en cuanto las condiciones permitan su aumento, el contrato podrá modificarse en este sentido, siempre con el acuerdo del organismo prescriptor (Código de Trabajo, Artículo L. 5134-116).

El titular de un empleo de futuro es un trabajador de pleno derecho y, como tal, se podrá beneficiar de todas las disposiciones legales y convencionales vinculadas a este estatuto, ya sea en cuanto a vacaciones pagadas, permisos para acontecimientos familiares, para seguimiento médico, etcétera (Circular del 3 de abril de 2013).

Remuneración

Aunque la ley no indique nada sobre este punto, la remuneración que se abona al joven, en el ámbito de un empleo de futuro debe, en cualquier caso, respetar el convenio colectivo o la horquilla salarial aplicable en un puesto similar. En todos los casos, especifica la DGEFP, “los empleos de futuro no podrán concluirse con una remuneración inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluso para los jóvenes de 16 y 17 años de edad en el momento de la firma del contrato de trabajo” (Circular de la DGEFP del 2 de noviembre de 2012).

El final del contrato

El contrato de empleo de futuro celebrado por un período de tiempo determinado puede romperse, además de los casos de ruptura clásicos previstos por el Artículo L.1243-1 del Código de Trabajo (falta grave, fuerza mayor, inaptitud constatada por un médico del trabajo), antes de su término, al expirar cada uno de los períodos anuales de su ejecución. Esta ruptura puede producirse por iniciativa:

- Del trabajador, pero respetando un preaviso de dos semanas;
- De la empresa, si justifica una causa real y seria. En ese caso, se respetará un preaviso de un mes, y el trabajador deberá ser convocado a una entrevista previa (al despido).

A tener en cuenta

Cuando el trabajador beneficiario de un empleo de futuro sea contratado con un CDD, disfrutará de prioridad en su contratación durante un año a partir del término de su contrato. La empresa deberá informarlo sobre cualquier empleo compatible con su calificación o sus conocimientos que esté disponible en la

misma. En caso de contratación, el joven quedará exento de la realización del período de prueba (Código de Trabajo, Artículo L. 5134-115).

Prácticas de estudiantes en empresas

Las prácticas de estudiantes en empresa están reguladas en los Artículos L.612-8 a L.612-14 del Código de Educación. Las últimas modificaciones sobre su normativa tuvieron lugar en julio de 2013 (Ley 2013-660 del 22 de julio).

Las prácticas corresponden a un período temporal de inmersión en un medio profesional en el transcurso del cual el estudiante adquiere competencias profesionales por aplicación de los conocimientos adquiridos, con vistas a obtener un diploma o una certificación. Al estudiante en prácticas se le confían una o varias misiones conformes con el proyecto pedagógico definido por su establecimiento y aprobadas por el organismo de acogida.

Las prácticas en medio profesionales deben formar parte del programa escolar o universitario. Actualmente se aplican las disposiciones siguientes:

- La finalidad de las prácticas y su modalidad las define el organismo de formación;
- El establecimiento escolar efectuará una evaluación de las prácticas al término de las mismas.

Necesidad de firmar un convenio

El establecimiento de enseñanza debe proponer al estudiante que vaya a realizar prácticas en la empresa un convenio tripartito: convenio firmado por el estudiante en prácticas, la empresa de acogida y el establecimiento de enseñanza.

La reglamentación establece ciertas limitaciones:

- Las prácticas no pueden tener por objeto la ejecución de una tarea correspondiente a un puesto de trabajo de carácter permanente;
- No se puede utilizar este convenio para sustituir a un trabajador ausente, suspendido temporal o despedido;
- Tampoco puede utilizarse el convenio para hacer frente a un incremento temporal de la actividad de la empresa o para ocupar un empleo de temporada;
- En definitiva, no se puede contratar a un estudiante en prácticas, con la cobertura de un convenio de prácticas para sustituir a un trabajador.

Contenido del convenio de prácticas

Los establecimientos de enseñanza superior autorizados a conceder el diploma o a acreditar la formación de los estudiantes, elaboran en concertación con las empresas interesadas, un convenio de prácticas basado en un convenio tipo. Estos convenios-tipo precisan las cláusulas que deben contener obligatoriamente los convenios de prácticas:

Definición de las actividades confiadas al estudiante en prácticas en función de los objetivos de formación;

Las fechas de comienzo y fin de las prácticas;

Duración semanal máxima de presencia del estudiante en la empresa. La presencia, si fuera el caso, del estudiante en la empresa durante la noche, el domingo o un día festivo debe indicarse con claridad;

El importe de la gratificación abonada al estudiante y las modalidades de su abono;

La lista de los beneficios ofrecidos, si fuera el caso, de la empresa al estudiante, principalmente en lo relativo a la restauración, alojamiento, o el reembolso de gastos efectuados durante las prácticas;

El régimen de protección social, incluida la protección por accidente de trabajo, así como la obligación impuesta al estudiante de justificar la suscripción de un seguro de responsabilidad civil;

Las condiciones en las que los responsables de las prácticas, uno en representación del establecimiento de enseñanza y otro en representación de la empresa, organizan el seguimiento de estudiante en prácticas;

Los requisitos para la expedición de un “certificado de prácticas” y, llegado el caso, las modalidades de validación de las prácticas para la obtención del diploma que se estudia;

Las modalidades de suspensión y de extinción de las prácticas;

Las condiciones en las que se autoriza al estudiante a ausentarse;

Las cláusulas del reglamento interior de la empresa, cuando exista, que se aplican al estudiante.

En caso de inexistencia de convenio tipo, los convenios de prácticas deben obligatoriamente contener todas las cláusulas que acaban de enumerarse.

Estatuto del estudiante en prácticas

El estudiante en prácticas no tiene un contrato de trabajo con la empresa y, por lo tanto, no tiene el estatuto de un trabajador. Su paso por la empresa solo tiene una finalidad pedagógica y de formación, aunque realiza tareas de carácter profesional, está en la empresa para aprender y/o observar y no tiene la obligación de producción como los trabajadores.

Como dice la Carta de estudiantes en prácticas en empresas: “La finalidad de las prácticas está integrada en el proyecto pedagógico y solo tiene sentido en relación con este proyecto.

Por ello, las prácticas:

- Permiten la aplicación de los conocimientos en el medio profesional;
- Facilitan el paso del mundo de la enseñanza al mundo de la empresa”.

Duración máxima de las prácticas

La duración de las prácticas efectuadas por el mismo estudiante en la misma empresa no puede sobrepasar los seis meses por año de enseñanza. Un decreto (que aún no ha sido aprobado) establecerá las formaciones para las que se puede derogar a esta duración en función de las necesidades específicas de ciertas profesiones que necesiten una duración mayor.

Gratificación

Cuando la duración de las prácticas en el seno de la misma empresa es superior a dos meses consecutivos (o a dos meses, consecutivos o no, cuando se efectúan en un mismo año escolar o universitario), los estudiantes en prácticas tienen derecho a una gratificación cuyo importe lo determina el convenio de sector o un convenio profesional aplicable en la empresa. En defecto de estos convenios, el importe horario de la gratificación es del 12.5% de la base máxima/hora de cotización a la seguridad social (esta base máxima fue de 23 euros en 2013).

Así, por ejemplo, por un mes de presencia a tiempo completo (151.67 horas) la gratificación mensual sería de 436.05 euros.

La gratificación no tiene naturaleza de salario.

Para las prácticas que no reúnen las condiciones de duración mencionadas, el abono de una gratificación es facultativo y entra dentro de la negociación entre el estudiante en prácticas y la empresa.

Cotizaciones y contribuciones sociales

Ni el empresario ni el estudiante en prácticas están obligados a abonar contribuciones o cotizaciones sociales cuando la gratificación abonada por el empresario es inferior o igual a 12.5% de la base máxima por hora de cotización a la seguridad social, es decir, gratificación mensual de 436.05 euros por una duración de presencia en la empresa de 151.67 horas al mes.

Si el empresario abona al estudiante en prácticas una retribución superior al importe antes anunciado, las cotizaciones y contribuciones de seguridad social se calculan sobre la diferencia entre el importe recibido y esta base máxima. Por ejemplo, en 2013, para un estudiante en prácticas que cobra una gratificación de 500 euros por un período de presencia de 151.67 horas al mes, las cotizaciones se calcularán sobre la base de 63.95 euros (500 – 436.05).

En todo caso, sea cual sea el importe de la gratificación, no se está obligado a cotizar al seguro de desempleo, ni al seguro de retiro complementario obligatorio para los trabajadores.

En materia de accidentes de trabajo o enfermedad profesional aplicable a los estudiantes en prácticas en empresas, la legislación distingue entre dos situaciones:

- Si el estudiante en prácticas recibe una gratificación igual o inferior al tope del 12.5% de la base máxima horaria de cotización a la seguridad social, las obligaciones de abono de las cotizaciones por estos conceptos corresponden al establecimiento de enseñanza firmante del convenio tripartito;
- Si el estudiante recibe una gratificación superior al 12.5% de la base máxima horaria de cotización a la seguridad social, las obligaciones de abono de las

cotizaciones por accidente de trabajo o enfermedad profesional incumben a la empresa firmante del convenio tripartito. En este supuesto, la base de cotización que sirve para el cálculo de las cotizaciones es igual a la diferencia entre la gratificación abonada y el importe de la gratificación exento.”

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista173/78.pdf>

Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial, sobre regulaciones que afectan a las empresas (Estados Unidos de Norteamérica)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, números 173 y 174, el Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial, sobre regulaciones que afectan a las empresas, mismo que dividió en dos partes. En la primera se describe la metodología empleada por el informe y se expone la situación que ocupa España en relación con otros países, así como la evolución respecto de lo observado en el Informe Doing Business 2013; mientras que la segunda se centra en el ámbito de la legislación laboral, analizando de forma pormenorizada cada uno de los aspectos que componen el indicador laboral. A continuación se presentan los pormenores:

Introducción y contexto general

El Grupo Banco Mundial ha publicado la edición 2014 del informe Doing Business. El informe es un estudio de periodicidad anual que el Grupo Banco Mundial comenzó a publicar en 2004. Se orienta a calcular los costos de las regulaciones que afectan a las empresas en 189 países. El estudio se ha convertido en uno de los productos más importantes del Banco Mundial en el campo del desarrollo del sector privado, y se atribuye haber suscitado varias reformas en regulaciones de países en vías de desarrollo.

El estudio muestra anualmente un análisis detallado de costos, requisitos y procedimientos a los que están sujetas las pequeñas y medianas empresas de la ciudad más importante de cada uno de los países. El análisis, que presenta de forma comparativa las regulaciones y establece una clasificación de países, constituye una de las pocas herramientas estandarizadas a que se puede acceder para cuantificar los efectos de las regulaciones gubernamentales sobre la actividad de las empresas.

Es necesario subrayar que el informe no evalúa todos los aspectos que concurren sobre la actividad empresarial, tales como condiciones macroeconómicas, tasa de empleo, nivel de corrupción, estabilidad o pobreza; ni tiene en cuenta las condiciones del sistema financiero mundial ni del país en particular, ni tiene en cuenta todos los aspectos regulatorios que afectan a las empresas.

Dada la extensión del Informe Doing Business, la crónica de la Consejería se ha dividido en dos partes. La primera de ellas describe la metodología empleada por el informe y expone la situación que ocupa España en relación con otros países, así como la evolución respecto de lo indicado en el Informe Doing Business 2013.

La segunda parte del informe de la Consejería se centra en el ámbito de la legislación laboral, analizando de forma pormenorizada cada uno de los aspectos que componen el indicador laboral.

Metodología

El índice tiene como objetivo medir las regulaciones que afectan directamente a las empresas, por lo que no cuantifica otros tipos de condiciones generales, como la proximidad de un país a los grandes mercados, la calidad de las infraestructuras, la inflación o el nivel de corrupción. La clasificación de los países se basa en el promedio de diez medidas cuantitativas de las regulaciones existentes en diez subíndices:

- Apertura de una empresa: Procedimientos, tiempo y costo que implica la constitución e inscripción de una sociedad comercial o industrial.
- Manejo de permisos de construcción: Procedimientos, tiempo y costo para construir un almacén.

- Obtención de electricidad: Procedimientos, tiempo y costos requeridos para que una empresa pueda obtener una conexión permanente de suministro eléctrico.
- Registro de propiedades: Procedimientos, tiempo y costo para que una empresa adquiera la propiedad de otra empresa y transfiera el título de propiedad.
- Obtención de crédito: Estima por una parte los derechos legales de los acreedores y deudores respecto a las transacciones garantizadas, y por otra la transparencia de la información crediticia.
- Protección de inversores: Estima la fortaleza de las medidas de protección de los accionistas mediante la evaluación de la transparencia de las operaciones, el grado de responsabilidad de los administradores y la facilidad para demandarlos.
- Pago de impuestos: Total de impuestos a pagar anualmente como porcentaje de los beneficios y carga administrativa anual para la preparación de las declaraciones impositivas.
- Comercio transfronterizo: Documentación, tiempo y costos necesarios para exportar e importar.
- Cumplimiento de contratos: Eficiencia del sistema judicial para la resolución de una disputa comercial, estimando los procedimientos, tiempo y costo desde la presentación de la demanda hasta el cobro.

- Resolución de la insolvencia de una empresa: Facilidad de cierre de una empresa, estimándose tiempo, el costo y los resultados de los procedimientos de insolvencia.

Situación de España en comparación con otros países y con el informe anterior

En la clasificación según los criterios indicados, España ocupa el puesto mundial número 52, pero dentro de los países europeos pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), España queda clasificada en la parte baja de la tabla.

CLASIFICACION SEGÚN LOS CRITERIOS

País	Puesto Global	Apertura empresa	Permisos construcción	1ª Parte	
				Obtención electricidad	Registro propiedad
Dinamarca	5	40	8	18	7
Noruega	9	53	28	17	10
Reino Unido	10	28	27	74	68
Finlandia	12	55	36	22	26
Islandia	13	52	41	1	12
Suecia	14	61	24	9	38
Irlanda	15	12	115	100	57
Alemania	21	111	12	3	81
Estonia	22	61	38	56	15
Holanda	28	14	97	70	47
Suiza	29	104	58	8	16
Austria	30	138	94	28	36
Portugal	31	32	76	36	30
Bélgica	36	49	100	90	180
Eslovenia	33	38	59	32	83
Francia	38	41	92	42	149
Polonia	45	116	88	137	54
Eslovaquia	49	108	53	65	11
España	52	142	98	62	60
Hungría	54	59	47	112	45
Luxemburgo	60	103	37	66	124
Italia	65	90	112	89	34
Grecia	72	36	66	61	161
República Checa	75	146	86	146	37

FUENTE: Doing Business, base de datos.

CLASIFICACION SEGÚN LOS CRITERIOS

2ª.Parte

País	Obtención de crédito	Protección inversores	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución insolvencia
Dinamarca	28	34	12	8	32	10
Noruega	73	22	17	26	4	2
Reino Unido	1	10	14	16	56	7
Finlandia	42	68	21	9	8	3
Islandia	42	52	37	50	3	11
Suecia	42	34	41	6	25	20
Irlanda	13	6	6	20	62	8
Alemania	28	98	89	14	5	13
Estonia	42	68	32	7	26	66
Holanda	73	115	28	13	29	5
Suiza	28	170	16	35	20	47
Austria	28	98	79	19	6	14
Portugal	109	52	81	25	24	23
Bélgica	73	16	76	28	16	6
Eslovenia	109	14	54	48	52	41
Francia	55	80	52	36	7	46
Polonia	3	52	113	49	55	37
Eslovaquia	42	115	102	108	65	38
España	55	98	67	32	59	22
Hungría	55	128	124	70	15	70
Luxemburgo	170	128	15	41	1	53
Italia	109	52	138	56	103	33
Grecia	86	80	53	52	98	87
República Checa	55	98	122	68	75	29

FUENTE: Doing Business, base de datos.

El factor que influye de forma más negativa en esta clasificación de España es la dificultad para abrir una empresa, seguido por los permisos de construcción y la protección de inferiores, mientras que el factor más positivo es la facilidad para resolver un caso de insolvencia empresarial. España ha descendido seis puntos en la clasificación del informe 2014 con respecto al año anterior, al ocupar ahora el puesto 52 desde el 46 obtenido en el informe de 2013.

El apartado en que se registró la mayor regresión es el referido al pago de impuestos, en el que se ha pasado de ocupar el puesto 67 desde el 33 del informe anterior. España ha mejorado nueve puestos en la obtención de electricidad y tres en el

comercio transfronterizo. La siguiente tabla ilustra los cambios en la clasificación de España.

**RESUMEN DE CRITERIOS
2013-2014**

Tema	2014	2013	Cambio
Apertura de una empresa	142	136	-6
Permisos de construcción	98	91	-7
Obtención de electricidad	62	71	9
Registro de propiedades	60	56	-4
Obtención de crédito	55	52	-3
Protección de inversores	98	95	-3
Pago de impuestos	67	33	-34
Comercio transfronterizo	32	35	3
Cumplimiento de contratos	59	58	-1
Resolución insolvencia	22	20	-2

FUENTE: Doing Business, base de datos.

Análisis de la Regulación

Introducción

El Informe Doing Business mide la flexibilidad de la legislación laboral, específicamente en lo que respecta a cuatro áreas del mercado de trabajo:

- Dificultad de contratación
- Tiempo de trabajo
- Procedimiento de despido por causas económicas
- Costos del despido por causas económicas

Cada una de estas áreas se compone de diferentes indicadores, que cubren 29 aspectos de la regulación laboral. El informe de este año hace un análisis detallado de tres de ellos: período de prueba, vacaciones pagadas y extensión de la jornada de trabajo semanal.

A diferencia de las otras diez áreas de trabajo cubiertas por el Informe Doing Business, el área de empleo no contiene un ranking de países en función de la mayor flexibilidad o rigidez de la regulación laboral, ni utiliza estos indicadores a la hora de determinar la mayor o menor facilidad para invertir en un determinado país.

Conviene aclarar que los indicadores se centran en la legislación formal, sin entrar a valorar si esa regulación se cumple en la práctica. Además, para hacer que la legislación sea comparable entre los 189 países afectados, se toma como referencia un supuesto estándar que implica, entre otras cosas, una sociedad de responsabilidad limitada con 60 empleados.

Finalmente, ha de indicarse que en 2011 el Grupo Banco Mundial, sobre la base del trabajo realizado por un grupo de expertos del sector público y privado, introdujo varios cambios en la metodología sobre empleo de trabajadores, en particular para construir el informe de forma coherente con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁷⁰.

Dificultad de contratación

Período de prueba

A modo de consideraciones previas, el Informe 2014 parte de que la fijación de un período de prueba tiene ciertas ventajas:

- Facilita a los jóvenes el tránsito de la escuela al mercado de trabajo, proporcionándoles oportunidades laborales y disminuyendo el recelo de los empresarios de emplear a trabajadores con escasa o nula experiencia laboral.

⁷⁰ Cuatro Convenios están particularmente afectados aquí: terminación del empleo, duración de la jornada laboral, trabajo en fines de semana y festivos y trabajo nocturno.

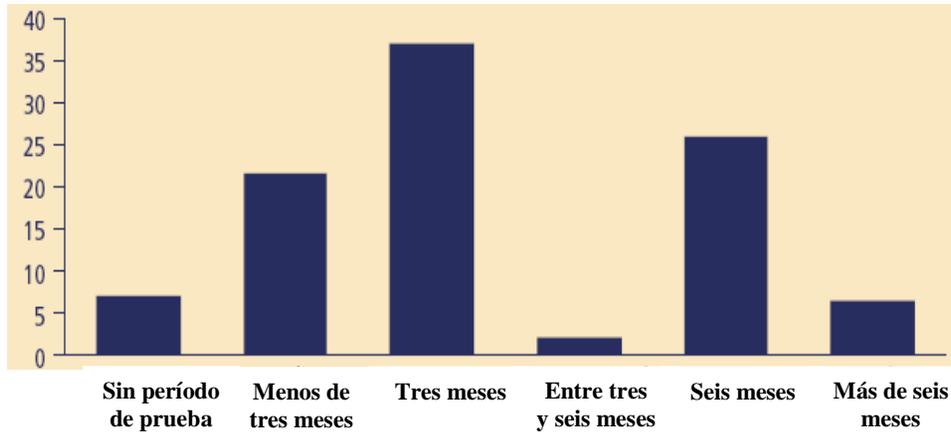
- Proporciona a los jóvenes la posibilidad de adquirir conocimientos profesionales y organizativos mientras despliegan las competencias adquiridas.

Al mismo tiempo, el informe apunta ciertos riesgos:

- En economías con una regulación laboral rígida, los empresarios pueden buscar en el período de prueba la flexibilidad de que carecen en la contratación, favoreciendo la rotación de personal.
- La duración del período de prueba ha de ser la apropiada: si es demasiado corta, los trabajadores serán evaluados demasiado pronto y, además, no habrán recibido la formación necesaria para su trabajo; por el contrario, si el período de prueba es demasiado largo, el trabajador puede quedar demasiado desprotegido. Por ello, en muchas economías se fijan períodos de prueba más largos para trabajos que requieren mayor cualificación o especialización.

Partiendo de esas consideraciones previas, el Informe apunta que, entre las 189 economías analizadas, las duraciones más extendidas para el período de prueba son las de tres y seis meses. Así, el 7% no contemplan período de prueba, el 59% permite un período de prueba de hasta tres meses, un 2% permite entre tres y seis meses y un 32% admite duraciones de seis meses o más.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ECONOMÍAS POR LA LONGITUD MÁXIMA
DE PERÍODO DE PRUEBA**
-Por ciento-



FUENTE: Doing Business, base de datos.

España se situaría, por tanto, dentro de esas tendencias generales, especialmente en lo que se refiere a la duración del período de prueba para los técnicos titulados, establecida en seis meses. El período de prueba para los trabajadores no titulados es de dos meses. Se descarta el período de prueba de un año del contrato de emprendedores, así como la ampliación del período de dos a tres meses para los trabajadores no titulados en empresas de menos de 25 trabajadores, por referirse a pequeñas empresas fuera del supuesto-tipo (empresa de 60 trabajadores).

Resto de aspectos relativos a la dificultad de contratación

Junto al análisis detallado de la regulación del período de prueba, el área de “dificultad de contratación” mide los siguientes aspectos:

Si los contratos temporales están prohibidos para la ejecución de tareas permanentes.

- La conclusión que se extrae en el análisis de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es que la abrumadora mayoría de ellos no permite contratar trabajadores temporales para cubrir tareas permanentes.

La duración máxima acumulada de los contratos temporales

- De los 29 países de la OCDE analizados, 13 no parecen imponer límite máximo al contrato temporal. Sin embargo, un buen número de ellos establece que, transcurrido un período determinado, resultan aplicables al contrato los requisitos para la terminación de un contrato de trabajo indefinido.

Determinados valores salariales, y en particular la proporción del salario mínimo para los trabajadores en prácticas o en primer empleo en relación con el valor añadido por trabajador.

- Los valores registrados sobre la contratación temporal en la mayoría de los países de la OCDE se reflejan en la siguiente tabla.

DIFICULTAD PARA CONTRATAR

País	¿Se permiten los contratos temporales para tareas permanentes?	Duración máxima (en meses) de un único contrato temporal	Duración máxima de contratos temporales (incluidas renovaciones)
Australia	No	Sin límite	Sin límite
Austria	No	Sin límite	Sin límite
Bélgica	No	Sin límite	Sin límite
Canadá	No	Sin límite	Sin límite
Chile	No	12	24
República Checa	No	36	108
Dinamarca	No	Sin límite	Sin límite
Finlandia	Sí	Sin límite. No obstante, después de 60 meses, un contrato de duración determinada está sujeto a los mismos requisitos de terminación que los de un contrato de plazo indefinido.	60
Francia	Sí	De 18 meses y se pueden ampliar a 24 meses para trabajar en el extranjero o en algunas otras circunstancias específicas.	18
Alemania	No	No hay duración máxima de contrato a plazo fijo con causa objetiva; 24 meses para los contratos de duración determinada sin causa objetiva.	24
Grecia	Sí	36	Sin límite
Islandia	No	24	24
Irlanda	No	Sin límite	Sin límite
Israel	No	Sin límite	Sin límite
Italia	No	44 meses. Después de este período los trabajadores a plazo fijo adquieren el derecho a una posición permanente en la misma empresa.	44
Japón	No	36	Sin límite
Luxemburgo	Sí	24	24
Países Bajos	No	36	36
Nueva Zelanda	No	Sin límite	Sin límite
Noruega	Sí	Sin límite, pero después de cuatro años, el trabajador es considerado como un empleado permanente, y por tanto, tiene derecho a igual protección del empleo (con respecto a las disposiciones de terminación, etcétera).	48
Polonia	No	Sin límite. Sin embargo, si un contrato de duración determinada se firma por un largo período no justificado por una razón objetiva, puede ser considerado como una violación de las llamadas reglas de la convivencia social. En consecuencia, el Tribunal puede considerar el contrato como contrato por período indefinido.	Sin límite
Portugal	Sí	36 meses para los contratos de duración determinada; (24 meses para las nuevas actividades/proyectos; 18 meses para trabajadores en su primer empleo) 72 meses para los contratos de duración indeterminada.	54
República Eslovaca	No	24	24
Eslovenia	Sí	24	24
España	Sí	Depende del tipo de contrato a plazo fijo: (1) para una obra o servicio determinado, la duración máxima es de 36 meses (se puede extender hasta 12 meses en el correspondiente convenio colectivo), (2) debido a las necesidades de productividad, la duración máxima es de 12 meses.	12
Suecia	Sí	24	24
Suiza	No	120	120
Reino Unido	No	Sin límite, pero después de cuatro años de contratos sucesivos de duración determinada, el trabajador puede convertirse en permanente, a menos que el empleador pueda justificar objetivamente el uso continuado de los acuerdos a plazo fijo.	Sin límite
Estados Unidos de Norteamérica	No	Sin límite	Sin límite

FUENTE: Doing Business, base de datos.

Tiempo de trabajo

El área de tiempo de trabajo analiza cinco parámetros:

- Si existen restricciones al trabajo nocturno.
- Si existen restricciones al trabajo en días festivos.
- La duración de la jornada de trabajo semanal.
- Si es posible extender la jornada de trabajo hasta 50 horas semanales (incluyendo horas extraordinarias) durante dos meses para responder a incrementos de las necesidades productivas.
- Las vacaciones anuales pagadas para trabajadores con antigüedad de un año, de cinco, de diez, valorando negativamente si se conceden menos de 15 o más de 26.

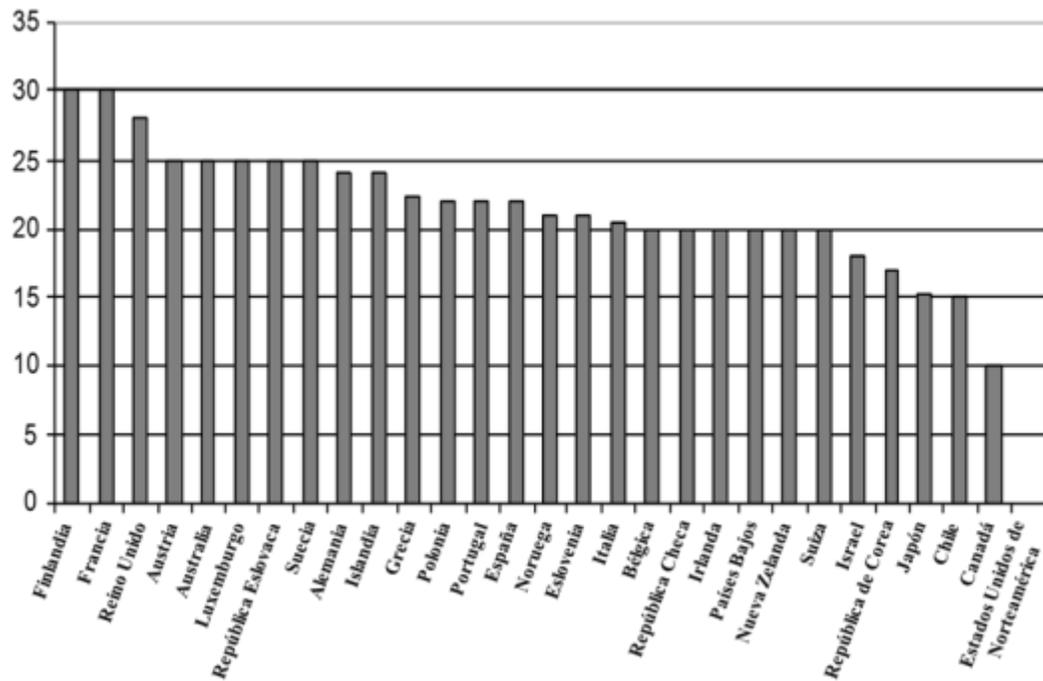
El Informe 2014 analiza de forma detallada dos de estos indicadores (vacaciones y duración de la jornada semanal). Junto a los anteriores, se señalarán los valores registrados en los otros parámetros.

Vacaciones anuales pagadas

El Informe toma como referencia el Convenio 132 de la OIT, según el cual los trabajadores tienen derecho a tres semanas de vacaciones pagadas al año. Partiendo de esa premisa, el Informe muestra que:

- El 24% de las economías contemplan menos de tres semanas de vacaciones (legislaciones excesivamente flexibles).
- Más del 40% de las legislaciones son equilibradas, al proporcionar entre 15 y 21 días hábiles de vacaciones.
- España, con sus 22 días hábiles, entra en el grupo de las legislaciones calificadas como semirrígidas, que contemplan entre 22 y 26 días laborales de vacaciones. Aproximadamente un 25% de las economías están en este grupo.
- No obstante, como se observa a continuación en la comparación entre países de la OCDE, España se sitúa en el bloque central de países que tienen 21/22 días laborales de vacaciones.

DURACIÓN MEDIA Y VACACIONES OCDE



FUENTE: Doing Business, base de datos.

Duración de la jornada semanal

El Informe Doing Business 2014 apunta que el descanso semanal es necesario para asegurar la productividad y eficiencia del trabajador, así como garantizar la salud física y mental de los trabajadores. Como contrapartida, considera que la legislación laboral debería proporcionar a las empresas la flexibilidad necesaria para ajustar la producción a las necesidades del mercado.

El Informe destaca que 166 de las 189 economías estudiadas tienen una regulación equilibrada de la jornada semanal, con duraciones entre 5.5 y seis días. Sólo once economías tienen una regulación demasiado flexible (permiten una jornada semanal de siete días), siendo la mayoría de ellos países de renta media (media-alta/media-baja). Por su parte, 12 legislaciones son demasiado rígidas (prohíben una jornada superior a cinco días a la semana), siendo la mayoría de ellos países de baja renta.

Con sus 5.5 días, España entra en el grupo de las legislaciones equilibradas de la jornada semanal.

En siguiente tabla se recogen los valores registrados para los distintos indicadores en la mayoría de los países de la OCDE.

TIEMPO DE TRABAJO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE

País	Jornada de trabajo estándar	Admisión de jornada semanal de 50 horas/semana durante dos meses por picos de producción	Jornada máxima semanal (en días)
Australia	7.6 horas (38 horas semanales estándar / semana laboral de cinco días).	No	7
Austria	8 horas	Sí	5.5
Bélgica	7.6 horas. Esto depende de la comisión mixta específica del trabajador.	Sí	6
Canadá	8 horas, Sección 17 (1) (a)–ESA. Si un empleador ofrece el pago de horas extras con base en las horas extras diarias, entonces la prima se pagará después de ocho horas u otro límite previsto por la política del empleador. Sin embargo, las horas extras son generalmente calculadas sobre una base semanal.	Sí	6
Chile	45 horas a la semana. Suponiendo que un empleado trabaja 5 días a la semana, la duración media de la jornada laboral estándar es de 9 horas. Sin embargo, el Código de Trabajo establece una jornada laboral máxima ordinaria de 10 horas.	Sí	6
República Checa	8 horas	Sí	6
Dinamarca	7.4 horas	Sí	6
Finlandia	8 horas	Sí	6
Francia	7 horas	No	6
Gabón	8 horas	Sí	6
Alemania	8 horas	Sí	6
Grecia	8 horas	Sí	5
Islandia	8 horas	Sí	6
Irlanda	8 horas	Sí	6
Israel	En una semana de trabajo de cinco días es 9 horas por día.	Sí	5.5
Italia	Muy a menudo 8 horas, pero en ocasiones 7 horas si el trabajador tiene una jornada semanal de 5.5 días en lugar de 5 días. (La ley sólo especifica 40 horas semanales de trabajo).	Sí	6
Japón	8 horas	Sí	6
República de Corea	8 horas	Sí	6
Luxemburgo	8 horas	No	5.5
Países Bajos	8 horas (9 para los trabajadores por turnos).	Sí	5.5
Nueva Zelanda	La ley no lo señala (por lo general equivale a 8 horas al día).	Sí	7
Noruega	9 horas, 7.5 horas es frecuente en las empresas cubiertas con acuerdos colectivos.	Sí	6
Polonia	8 horas	Sí	6
Portugal	8 horas	Sí	6
República Eslovaca	8 horas (aunque un poco más corto para ciertos tipos de trabajo por turnos).	Sí	6
Eslovenia	8 horas (con un descanso remunerado de 30 minutos).	Sí	6
España	8 horas por día como una práctica general. 9 horas como máximo, a menos que sea establecido de otra manera a través de convenio colectivo. Promedio de 40 horas por semana, sobre una base anual.	Sí	5.5
Suecia	8 horas	Sí	5.5
Suiza	9 o 10 horas. El número máximo de horas de trabajo por semana es de 45 para los trabajadores contratados por empresas industriales, empleados de oficina o personal de ventas de las grandes empresas minoristas; y de 50 para los demás trabajadores.	Sí	6
Reino Unido	Sin límite diario establecido por la ley. (Hay un límite semanal de 48 horas que puede ser promediado durante períodos más largos.) Sin embargo, ocho horas es lo común.	Sí	6

FUENTE: Doing Business, base de datos.

Dificultad para despedir por causas económicas

La dificultad de despidos se estima con base en ocho factores: si los motivos económicos son causa justa de despido, si la empresa necesita notificar a algún organismo el despido de un sólo trabajador por causas económicas, si la notificación es necesaria al despedir a nueve trabajadores, si necesita aprobación para hacer un despido por motivos económicos, si la necesita para hacer nueve despidos, si la ley exige ofrecer el traslado dentro de la empresa al trabajador antes de despedirle por causas económicas, si se aplica alguna regla de prioridad en los despidos por motivos económicos, y si se aplican reglas de prioridad para la readmisión.

La siguiente tabla refleja el análisis de estas variables para los distintos países de la OCDE.

DIFICULTAD PARA DESPEDIR EN LOS PAÍSES DE LA OCDE

El despido por causas económicas (País)	¿Está permitido?	¿Requiere la notificación a un tercero?	¿Y si son nueve trabajadores?	¿Es necesaria la aprobación de un tercero?	¿Y si son nueve trabajadores?	¿Es obligatoria recalificación o reasignar tareas antes de despedir?	¿Existen reglas de preferencia en el despido?	¿Existen reglas de preferencia para la recolocación?
Australia	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No
Austria	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí
Bélgica	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Canadá	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Chile	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No
República Checa	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Dinamarca	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Finlandia	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Francia	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Alemania	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Grecia	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Islandia	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Irlanda	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Israel	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Italia	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
República de Corea	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
Luxemburgo	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
Países Bajos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Nueva Zelanda	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No
Noruega	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Polonia	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Portugal	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Eslovenia	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No
España	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Suecia	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Suiza	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Reino Unido	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Estados Unidos de Norteamérica	Sí	No	No	No	No	No	No	No

FUENTE: Doing Business, base de datos

Costos del despido por causas económicas

El costo de despido evalúa el costo de los requisitos de preaviso, de las indemnizaciones y de las sanciones correspondientes a un despido por motivos económicos. Los costos se expresan en salarios semanales. Para asignar la puntuación se considera el valor promedio de los requisitos de preaviso y el pago de

indemnizaciones aplicable a un trabajador con diferentes antigüedades: un año, cinco años y diez años. Un mes equivale a cuatro semanas y un tercio.

La siguiente tabla presenta una comparación de las regulaciones de empleo, tanto en cuestión de plazos como de indemnizaciones, en la mayoría de los países europeos miembros de la OCDE.

COSTOS DEL DESPIDO POR CAUSAS ECONÓMICAS

País	Preaviso			Indemnización		
	1 año de antigüedad	5 años de antigüedad	10 años de antigüedad	1 año de antigüedad	5 años de antigüedad	10 años de antigüedad
Alemania	4.00	8.67	17.33	2.17	10.83	21.67
Austria	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
Bélgica	5.71	6.86	9.14	0.00	0.00	0.00
Dinamarca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Eslovaquia	8.67	13.00	13.00	0.00	8.67	13.00
Eslovaquia	4.29	5.14	6.57	0.87	4.33	10.83
España	2.14	2.14	2.14	2.86	14.29	28.57
Estonia	4.29	8.57	12.86	4.33	4.33	4.33
Finlandia	4.33	8.67	17.33	0.00	0.00	0.00
Francia	4.33	8.67	8.67	0.87	4.33	8.67
Grecia	0.00	0.00	0.00	8.67	13.00	26.00
Holanda	4.33	8.67	13.00	0.00	0.00	0.00
Hungría	4.29	6.43	7.86	0.00	8.67	13.00
Irlanda	2.00	4.00	6.00	2.10	7.70	14.70
Islandia	4.33	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
Italia	6.50	6.50	8.67	0.00	0.00	0.00
Luxemburgo	8.67	17.33	26.00	0.00	4.33	8.67
Noruega	4.33	8.67	13.00	0.00	0.00	0.00
Polonia	4.33	13.00	13.00	4.33	8.67	13.00
Portugal	4.29	8.57	10.71	2.86	14.29	28.57
Reino Unido	1.00	5.00	10.00	0.00	3.13	6.27
República checa	8.67	8.67	8.67	8.67	13.00	13.00
Suecia	4.33	13.00	26.00	0.00	0.00	0.00
Suiza	8.67	8.67	13.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Doing Business, base de datos

En la tabla se observa que la legislación laboral española exige un plazo de preaviso corto con respecto al resto de los países europeos que integran la OCDE en cuanto a la regulación de empleo. En cuanto a las indemnizaciones mínimas en casos de regulación de empleo, España y Portugal cuentan con las más elevadas cuando los

trabajadores afectados cuentan con cinco o 10 años de antigüedad, y la tercera más elevada (también junto con Portugal, tras las de Grecia y República Checa) cuando la antigüedad de los trabajadores afectados es de un año.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista173/124.pdf>

Resumen sobre el acuerdo de coalición entre CDU/CSU y SPD (Alemania)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista "Actualidad Internacional Sociolaboral", número 174, un resumen sobre el acuerdo de coalición entre la Unión Demócrata Cristiana (CDU), la Unión Social Cristiana (CSU) y el Partido Social Demócrata (SPD) de Alemania, en donde se detalla que dos meses después de las elecciones, la cúpula de esas fuerzas políticas habían firmado el pasado 27 de noviembre el acuerdo para formar una gran coalición de Gobierno. A continuación se detallan las reformas más relevantes sobre mercado laboral, seguridad social y sanidad, así como en el tema de la familia y en el de mujeres.

Mercado laboral

Regulación del salario mínimo interprofesional

Uno de los temas más polémicos y que no se acabó de consensuar hasta las últimas rondas de negociación ha sido la introducción de un salario mínimo interprofesional. La cada vez menor vinculación de los salarios a los convenios colectivos ha provocado la caída de las remuneraciones en algunos sectores. El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) garantizará una protección mínima contra el dumping salarial. El acuerdo de coalición lo recoge como sigue:

A partir del 1º de enero de 2015 entrará en vigor el SMI de 8.50 euros por hora trabajada en todo el país. Esta normativa no afecta los salarios mínimos que contempla la Ley sobre la cesión de trabajadores.

Puede haber variaciones cuando se den las siguientes condiciones:

- Variaciones durante un máximo de dos años hasta el 31 de diciembre de 2016 a través de convenios colectivos sectoriales.
- A partir del 1º de enero de 2017, el SMI estará vigente sin restricciones en todo el país.
- Se mantiene la vigencia de los convenios colectivos vigentes en el momento de finalización de las negociaciones de coalición que alcancen el nivel del SMI a más tardar el 31 de diciembre de 2016.
- A los convenios colectivos que no alcancen el nivel del SMI antes del 31 de diciembre de 2016 se les aplicará el SMI a partir del 1º de enero de 2017.
- Para asegurar los convenios que sigan vigentes o nuevos convenios que se pacten con carácter temporal conforme a la legislación europea y que prevean alcanzar el nivel del SMI a más tardar el 1º de enero de 2017, deberán incluirse antes de que expire su vigencia en la Ley sobre la cesión de trabajadores, que garantiza los estándares mínimos en determinados sectores.

Una comisión constituida por representantes de los agentes sociales revisará en períodos regulares el importe del SMI, en su caso lo adaptará y finalmente declarará mediante reglamento su eficacia general. La primera revisión tendrá lugar el 10 de junio de 2017 para su entrada en vigor el 1º de enero de 2018.

Las confederaciones patronal y sindical se encargarán de nombrar a los miembros de la comisión (3+3 y un presidente). Sendas confederaciones podrán proponer la incorporación de un asesor (sin derecho a voto, 1+1).

La presidencia de la comisión será alternante, la correspondiente normativa se definirá en la Ley.

La Ley se elaborará con la colaboración de empresarios y trabajadores de todos los sectores afectados por el salario mínimo, teniendo en consideración posibles problemas como por ejemplo el trabajo de temporada.

Las actividades a título honorífico remuneradas, según las normativas de los miniempleos no se ven afectadas por la normativa del SMI por no tener éstas el carácter de trabajo por cuenta ajena.

Jornada parcial temporal

Desarrollo del derecho a jornada parcial, con el objetivo de garantizar que los trabajadores o las trabajadoras que hayan reducido su jornada laboral para el cuidado de sus hijos o de familiares dependientes podrán regresar a su jornada laboral original, creándose para ello el derecho a la jornada parcial temporal. Para las relaciones laborales ya existentes la carga alegatoria se traspasará al empresario.

Contratos de obra

Para evitar que los trabajadores se vean perjudicados por el abuso de los contratos de obra se concentrará el control en la oficina de control del trabajo ilegal de la Aduana alemana, que es el organismo que controla el trabajo ilegal, mejorando su organización, personalizar el servicio, garantizar y concretizar los derechos de información de los comités de empresa, así como sancionar aquellos casos en los que utilizan los contratos de obra en lugar de la contratación temporal.

Cesión de trabajadores

Se establecerá en la Ley sobre la cesión de trabajadores el límite temporal de cesión a una empresa de 18 meses. Los agentes sociales podrán acordar otras soluciones por medio de convenio colectivo o acuerdo empresarial teniendo en consideración los intereses de los trabajadores de plantilla. Otras modificaciones de la Ley son la equiparación salarial de los trabajadores temporales con los trabajadores de plantilla a más tardar tras nueve meses de ocupación, así como la prohibición del uso de trabajadores en cesión como esquiroles en caso de huelga.

El sector patronal se siente en desventaja con el tema de la limitación temporal, por considerar que esto podría perjudicar a empresas que tienen picos de producción. En este caso las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) se verían obligadas a buscar colocar a nuevos trabajadores a su vez con salarios más bajos.

Especialistas

El nuevo Gobierno quiere prestar especial atención a los ciudadanos residentes en el país para cubrir la demanda de especialistas, abriendo también las oportunidades a los especialistas del mercado laboral europeo. Para ello se facilitará la inserción de los jóvenes en el mundo laboral y se fomentará a largo plazo la integración de los inmigrantes en el mismo, a través de una mejor educación, redes, programas de integración y calificación, la mejora de la homologación de títulos extranjeros así como una asesoría especializada. También facilitará la participación de mayores en la vida laboral y la reinserción profesional de desempleados de larga duración.

Convenios colectivos

Se regulará por Ley la unidad de negociación colectiva para reducir la pluralidad de convenios dentro de una misma empresa, basándose principalmente en el principio de mayoría empresarial y aplicándose el principio “una empresa, un convenio colectivo”, y eliminando la condición de que, para que tenga eficacia general, el convenio colectivo afecte a por lo menos el 50% de trabajadores de una empresa; con la nueva regulación será suficiente que tenga un interés público especial. Esto podría beneficiar a empresas como Lufthansa o Deutsche Bahn, que en las últimas negociaciones colectivas han tenido problemas con sindicatos secundarios como los que acogen a pilotos y maquinistas, respectivamente.

Seguridad social y sanidad

Jubilación sin recortes a los 63 años para largas vidas laborales

A partir del 1º de julio de 2014, los trabajadores que hayan cotizado 45 años (incluidos períodos de desempleo) podrán jubilarse a los 63 años sin ningún recorte de su pensión. La edad regular de jubilación sin recortes se incrementa a los 65 años. No obstante, la Unión ha conseguido introducir en las negociaciones la limitación de que la edad de acceso a la jubilación sin recortes se incrementará paralelamente al incremento de la edad general de jubilación a los 67 años, con lo que en el año 2031 la jubilación sin recortes de la pensión solo será posible a los 65 años.

Pensión subvencionada

Los trabajadores que hayan cotizado hasta 40 años y, a pesar de haber contado con algún tipo de previsión privada para la jubilación, tengan derecho a una pensión de jubilación inferior a 30 puntos de remuneración (según el cálculo de las pensiones),

percibirán a partir de 2017 una pensión subvencionada calculada actualmente en unos 844 euros. Esto ocurre con trabajadores con salarios bajos y personas que han cuidado a hijos o familiares. Se garantiza que hasta 2023 se aplicará un período transitorio en el cómputo de las vidas laborales de los trabajadores de la antigua República Democrática de Alemania (RDA). En todos los casos se calcularán como años de cotización cinco años de desempleo.

Pensión para madres

A partir del 1º de julio de 2014 se incrementará un punto de remuneración en el cálculo de las pensiones de madres de hijos nacidos antes de 1992. La legislación actual tiene en cuenta menos años en el cálculo de la pensión de este grupo. Se beneficiarán de esta nueva regulación casi nueve millones de madres (y algunos padres que han educado a sus hijos). El incremento significará por cada hijo 28.14 euros más en el oeste del país y 25.74 euros en el este. El costo de esta medida se traduce en unos 6 mil 500 millones de euros.

Mejora de las pensiones de incapacidad laboral

Las personas que perciban una pensión por incapacidad laboral percibirán a partir del 1º de julio de 2014, en promedio, 45 euros más, ya que la pensión se calculará como si hubieran trabajado 62 años (en la actualidad se computan 60).

Cuotas a los seguros de pensiones, enfermedad y dependencia

En 2014 se mantendrá la cuota al seguro de pensiones en el 18.9%, pese a que el fondo de reserva del seguro previsto a final de año superará 1.5 mensualidades de gasto, a pesar de que el Código Social alemán dispone para este caso una reducción de la cuota que este año habría sido de 0.6 puntos al 18.3%. Esta “no reducción”

requiere una disposición legal que el nuevo Gobierno pretende someter a debate en el Parlamento el 19 de diciembre.

La cuota empresarial al seguro de enfermedad permanecerá congelada en el 7.3 por ciento.

La cuota adicional al seguro de enfermedad que pueden exigir las aseguradoras a sus afiliados por falta de liquidez se decidirá en el futuro con base en los ingresos de los asegurados, dejando de ser un aumento global para todos.

La cuota al seguro de dependencia aumentará 0.3 puntos porcentuales al 2.35% (asegurados con hijos) o 2.6% (sin hijos) a más tardar el 1º de enero de 2015. Un 0.1% se destinará a la creación de un fondo del seguro, un 0.2% directamente a la atención a la dependencia.

Familias y mujeres

Permiso y prestación parental

Se flexibilizan los 36 meses de permiso para el cuidado de hijos. Los progenitores de hijos de tres a ocho años tendrán derecho a solicitar un permiso de 24 meses (en lugar de los actuales 12 adicionales al primer año de vida del hijo) tras previa notificación al empleador.

Con respecto a la prestación, se introducirá la “prestación parental plus” que posibilitará a los progenitores la combinación de la prestación con una actividad laboral parcial (no miniempleo) y les facilitará la reincorporación a la vida laboral.

Cuando sean ambos progenitores los que se acojan a una jornada parcial de 25-30 horas se concederá una bonificación consistente en el 10% de la prestación.

Cuota femenina en las empresas

En la XVIII Legislatura se introducirá una cuota de representación femenina del 30% en los órganos de control de las empresas que cotizan en bolsa a partir de 2016. Se elaborará una normativa que regule que, en caso de que las empresas no alcancen esa cuota, los puestos destinados a mujeres queden vacantes.

En 2015, las empresas deberán definir y publicar objetivos vinculantes para el incremento del porcentaje de mujeres en los órganos de control, las juntas directivas y los niveles ejecutivos.

La propuesta socialdemócrata inicial era de un incremento progresivo de la cuota a un 40% hasta 2021; la Unión se oponía en principio a una cuota fija, defendiendo en su lugar el compromiso empresarial. Coincidiendo con la aprobación por parte del Parlamento Europeo esta semana de la cuota del 40% para empresas de más de 250 trabajadores y 50 millones de facturación, parece ser que Alemania podría beneficiarse de una reglamentación excepcional, ya que con el 30% el país se convertiría junto con Francia e Italia en uno de los precursores en la introducción de la cuota.

La introducción de una cuota femenina provocó a principios de año una crisis interna en la CDU, con un pulso entre sendas ministras de Trabajo y de Familia, Ursula Von Der Leyen y Kristina Schröder, ambas defensoras de posturas contrarias. Mientras que por una parte, la Canciller Angela Merkel y la ministra de Familia, Kristina Schröder, defendían la denominada “flexicuota” de carácter voluntario pero con un compromiso de las empresas por alcanzar una cuota del

30% hasta 2020. La ministra de Trabajo, Ursula Von Der Leyen, se mantuvo defensora acérrima de la imposición de una cuota del 40%, consiguiendo finalmente que la CDU se comprometiera a incluir una cuota femenina legal del 30% en los consejos de administración de las empresas a partir de 2020.

La cuota de mujeres en puestos directivos de las grandes empresas alemanas es en la actualidad del 11.7 por ciento.

Comentarios y críticas sobre el acuerdo

En Alemania, una sexta parte de los trabajadores perciben menos de los 8.50 euros pactados en el acuerdo de coalición. La regulación del SMI beneficiará directamente a entre cinco y seis millones de trabajadores que actualmente tienen remuneraciones por debajo de 8.50 euros. Por ejemplo, en el comercio minorista, con la introducción del SMI en 2015, un 20% de los trabajadores percibirán más salario.

No obstante, la introducción del salario mínimo provoca inseguridad en la economía alemana. Hace unos días el Consejo alemán de expertos en economía, los denominados “cinco sabios”, se pronunciaban en su informe anual decididamente en contra de un salario mínimo de 8.50 euros brutos por hora, advirtiendo que tal SMI podría privar a personas poco calificadas, desempleados de larga duración o jóvenes de toda posibilidad de integrarse en el mercado laboral. También el Bundesbank advirtió de los riesgos que comporta el SMI para las estructuras salariales, ya que podría ocasionar un aumento de los precios para los consumidores.

El nuevo presidente de la Federación Nacional de Asociaciones Patronales Alemanas (BDA), Ingo Kramer, critica que el SMI frenará considerablemente el mercado laboral en el país. El comercio en el este del país se verá especialmente afectado. Sobre todo en regiones poco desarrolladas, donde los salarios podrían

umentar hasta un 39%. Otro aspecto que preocupa al sector patronal es el efecto del SMI ante un posible retroceso económico.

Los expertos temen que muchos de los trabajadores que actualmente ganan menos de 8.50 euros puedan perder sus puestos de trabajo o se refugien en la economía sumergida. Esta medida, aprobada a instancias del SPD y que implicará el incremento del consumo privado en Alemania de acuerdo con las últimas directrices de la Unión Europea (UE), tiene también una crítica sindical por considerarse un peligro para las negociaciones colectivas, ya que un salario mínimo podría presionar a la baja los salarios aprobados por convenio.

Es crítico sobre todo también el aspecto de la financiación de las medidas. El gasto total del acuerdo de coalición duplicará el gasto previsto oficialmente. CDU, CSU y SPD contemplan medidas prioritarias que costarán 23 mil millones de euros a las que hay que añadir el gasto de los acuerdos sobre pensiones y dependencia, así como los que originará la política laboral, que primero se cubrirán con fondos de los seguros sociales, pero indirectamente afectarán también al presupuesto. Finalmente, no habrá ningún incremento de impuestos, como reivindicaba el SPD; el Gobierno quiere renunciar a un nuevo endeudamiento a partir de 2015, así como a reducir la deuda del Estado del 81% actual a menos del 60% dentro de diez años. Los gastos adquiridos con los acuerdos se financiarán con superávit acumulados y, en el caso de las pensiones, manteniendo la cuota actual, que debido a la situación vigente del seguro debería reducirse 0.6 puntos.

Solo las decisiones sobre pensiones y dependencia pueden costar más de 20 mil millones de euros cada año. Los incrementos de las pensiones para las madres de hijos nacidos antes de 1992 costarán anualmente 6 mil 500 millones de euros. Las mejoras de las pensiones por incapacidad laboral costarán aproximadamente 800 millones de euros. Para el presidente de la BDA los gastos que ocasionarán las

reformas de las pensiones y del seguro de dependencia deberán financiarlos al fin y al cabo no solo las empresas, sino también los trabajadores. La pensión para madres costaría hasta 2030 cerca de 130 mil millones de euros, más del ahorro que supondrá la ampliación de la edad de jubilación a los 67 años. El aumento de las cuotas significará el aumento simultáneo de los costos laborales, con la correspondiente reducción de los salarios reales. También se ha pronunciado al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que considera que las reformas en materia de pensiones encarecerán el trabajo en Alemania.

Tras varias semanas de intensa negociación, la formación del nuevo Gobierno se encuentra en una situación de *stand by*, a la espera de los resultados de la votación de los socialdemócratas, que se harán públicos el día 14 de enero de 2014. La cúpula socialdemócrata está haciendo mientras tanto campaña a favor del acuerdo de coalición. Según las últimas noticias, la Joven Socialdemocracia (Jusos) de siete estados federados se opone al acuerdo. Pero también parece ser que la votación ha provocado un incremento de las filas del SPD: desde las elecciones a finales de septiembre el partido ha registrado a 4 mil 500 nuevos afiliados.

El asunto del reparto de carteras tampoco está decidido. Y si lo está, los partidos de la coalición han acordado guardar silencio también hasta las votaciones para evitar que la decisión sobre los puestos ministeriales influya de algún modo en el resultado de las votaciones del SPD. Lo que sí está claro es que el SPD recibirá seis ministerios, la CDU cinco (más el ministro de la Cancillería) y la CSU tres. El SPD ocuparía la mitad de sus Ministerios con mujeres; el que parece más seguro es el nombramiento de la actual secretaria general, Andrea Nahles, como Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, temas que ya domina y que negoció en los convenios de las últimas semanas. También es probable que la vicepresidenta del SPD, Manuela Schwesig, se haga cargo del Ministerio de Familia.

Ursula Von Der Leyen sería la gran perdedora de la gran coalición, ya que se da por seguro que Trabajo pasa al SPD. Podría tender a Exteriores, pero también parece probable que esta cartera pase a la Socialdemocracia. Quedaría Sanidad, pero no se esperan grandes reformas en este ámbito, por lo que ninguna de las opciones sería muy atractiva, si es que no asume este Ministerio el SPD que tiene a un gran experto en la materia, Karl Lauterbach.

Licenciada en Filología Alemana y Ciencias Políticas, Andrea Nahles se afilió en el SPD en 1988 y ocupó en su momento cargos de responsabilidad en la Joven Socialdemocracia. Ha sido diputada del Parlamento alemán entre 1998 y 2002, y a partir de 2005. Trabaja desde hace años en asuntos sociolaborales y lideró por parte del SPD el correspondiente grupo de trabajo en las negociaciones para la formación de la coalición de Gobierno. Desde 2009 es Secretaria General de SPD.

El Consejo Alemán de Expertos contradice los planes de CDU/CSU Y SPD

En su dictamen anual 2013/14 publicado el 13 de noviembre de 2013, el “Consejo Alemán de Expertos en Economía” (los llamados “cinco sabios”) se pronuncian decididamente en contra de un salario mínimo de 8.50 euros brutos por hora. Salvo el representante de los sindicatos en el Consejo, Peter Bofinger, los expertos advierten que tal SMI podría privar a personas poco calificadas, desempleados de larga duración o jóvenes de toda posibilidad de integrarse en el mercado laboral. Aparte, el Consejo admite que en algunas áreas se requieren altas inversiones estatales, pero que al mismo tiempo se trata de dismantelar la infraestructura estatal cuando, por ejemplo, se dejan de utilizar escuelas por falta de alumnos. Los expertos no consideran procedente un aumento de los impuestos. Los economistas sostienen además que el nivel de pobreza de mayores no es tan elevado para que se deban tomar medidas. De esta forma, el Consejo de Expertos no apoya gran parte de los planes esenciales que han acordado CDU/CSU y SPD en las negociaciones de

coalición. Mientras que la Canciller Angela Merkel ha prometido que el informe se va a estudiar con toda seriedad, el vicepresidente del grupo parlamentario del SPD, Joachim Poss, critica el punto de vista del Consejo como unilateral.

En el dictamen, los expertos analizan la situación económica en Alemania y presentan las previsiones para 2014.

Mercado laboral

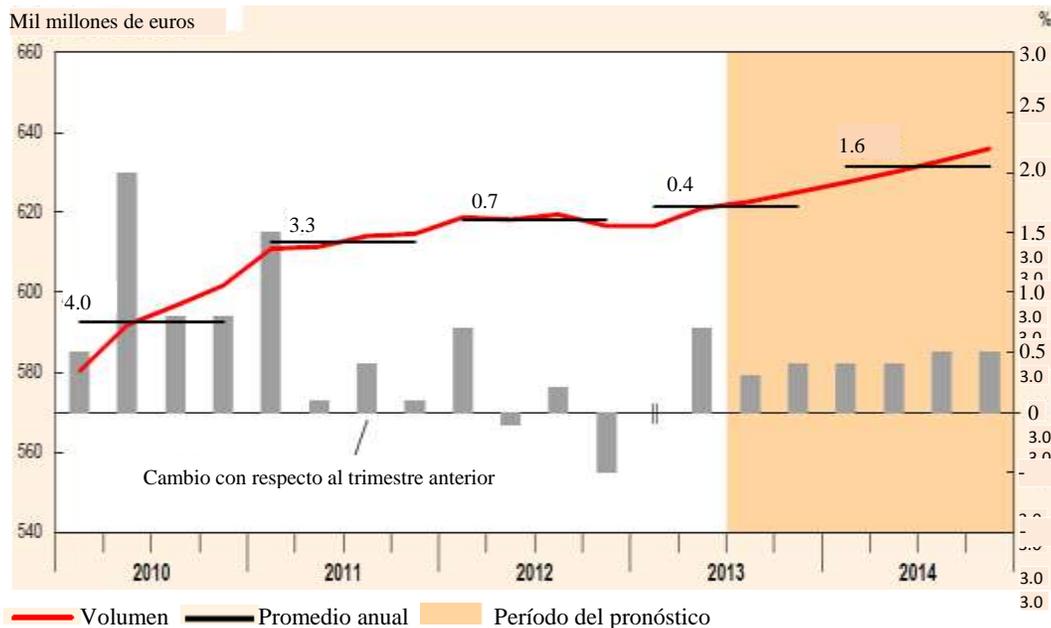
El Consejo de Expertos confirma que la evolución observada a lo largo de los últimos años puede considerarse un éxito. No obstante, los expertos advierten que los retos actuales que tiene que enfrentar el mercado laboral son iguales de grandes. La reorganización institucional plasmada en el transcurso de la puesta en vigor de las reformas laborales “Hartz” no garantiza que el equilibrio entre las dificultades y la capacidad innovadora se mantenga también en nuevos entornos.

Por otro lado, parece poco procedente volver a regular más estrictamente el mercado laboral, dado que esto provocaría que las oportunidades laborales de un número considerable de personas activas se vieran perjudicadas. Más bien se trata de darse cuenta de que la consistencia actual del mercado laboral de Alemania ofrece la posibilidad de desarrollar las instituciones del mercado laboral, de tal manera que se fomente la participación de la población activa en el mercado laboral.

Los éxitos de reformas laborales no se presentan enseguida, sino a medio o largo plazo, cuando posiblemente apenas se reconoce la relación de los resultados correspondiente con la reforma. A su vez, a menudo la política de mercado laboral tiene que enfrentarse a objetivos parcialmente contradictorios que, en su caso, deberían evaluarse con moderación. Sin embargo, las perspectivas económicas como

marco general para la evolución del mercado laboral parecen, por lo menos a medio plazo, más positivas que es o fue la situación en 2013 y 2012.

**PRONÓSTICO DE LA EVOLUCIÓN DEL PIB EN ALEMANIA
2010-2014
-Por ciento-**



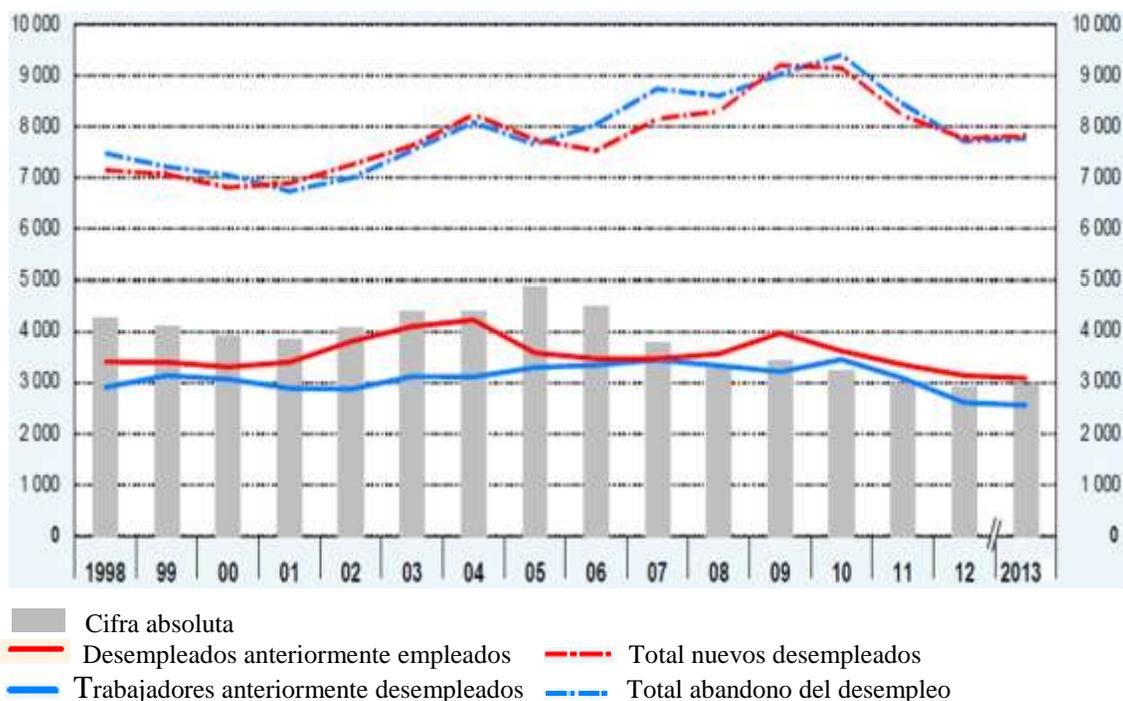
FUENTE: Consejo de Expertos.

La política de mercado laboral no debe considerarse un área aislada, sino conviene respaldarla con reformas institucionales en otros campos políticos que refuercen sosteniblemente la competitividad de la economía alemana. Para ello, el Consejo de Expertos recomienda continuas mejoras de los sistemas de formación, calificación y capacitación, así como un sistema de impuestos y cuotas que apoye inversiones en recursos humanos y en el capital físico. De esta forma, una buena situación del mercado laboral puede reflejar una política económica consistente.

Pese a los indicadores positivos de la evolución de empleo de los últimos 15 años, desde 2011 la cifra de desempleados viene permaneciendo ligeramente por debajo de los tres millones. Por una parte, la cifra de personas que quedan sin trabajo no aumenta, mientras que por otra se observa que desde 2010 es cada vez más difícil el

paso de una situación de desempleo al mercado laboral. La cifra núcleo de desempleados con carácter crónico va creciendo (del 33.3% en 2009 a actualmente 35.5%).

**LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO
1998-2013
-Miles de personas-**



FUENTE: Consejo de Expertos.

Así pues, la eficacia de la lucha contra el desempleo sigue siendo de actualidad. La mayoría de los miembros del Consejo de Expertos considera la posible introducción de un salario mínimo interprofesional un gran peligro por lo que respecta a las perspectivas de inserción laboral de personas con pocas calificaciones, desempleados de larga duración o jóvenes. En particular, los expertos advierten mayoritariamente contra el SMI de 8.50 euros brutos por hora que se ha pactado en las negociaciones de coalición de CDU/CSU y SPD, que según su criterio surtiría pocos efectos positivos, mientras que a su vez ejercería una influencia negativa, dado que la diferencia entre el SMI y el salario medio (2011: 15 euros o 2010:

15.46 euros, según diferentes bases de cálculo) sería en Alemania inferior a la de otros países comparables.

No obstante, el experto Peter Bofinger (cercano a los sindicatos) subraya que no se dispone de datos empíricos sobre el impacto negativo de un SMI en el empleo. Al contrario, existe una serie de estudios según los que el SMI no o casi no influye negativamente en los mercados laborales. Aparte, Bofinger no comparte la opinión de sus homólogos de que sea necesario concebir un nuevo paquete de reformas laborales, en ausencia de estudios empíricos que apoyen esta necesidad. Bofinger sostiene, al igual que el informe, que el mercado laboral de Alemania sigue siendo uno de los mercados laborales más regulados en el mundo, con éxitos demostrables justamente en los años de crisis. De ahí que Bofinger se pronuncie en contra de intentos de seguir flexibilizando el mercado laboral. Por otra parte, reclama que se nombren medidas concretas para lograr un reparto justo de los ingresos.

Seguridad Social

Tras serias dificultades a lo largo de la primera mitad de la década pasada, con un déficit anual de casi cuatro mil millones en 2005 y un aumento inevitable de la cuota al seguro de pensiones al 19.9% (todavía inferior al 20.3% del año 1999), en la actualidad, pese al déficit de casi tres mil millones, el estado del seguro de pensiones y el volumen de sus reservas permiten volver a reducir la cuota. El Consejo de Expertos considera esta reducción muy importante; no obstante CDU/CSD y SPD han firmado en el acuerdo de coalición el propósito de impedir por Ley la reducción prevista de la cuota para financiar las reformas de las pensiones que se han pactado.

SEGURO OBLIGATORIO DE PENSIONES

CONCEPTO	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2012		2013
								Insg.	1-3 Q	1-3Q
Ingresos	203.5	212.2	223.9	224.2	231.3	239.3	249.4	254.4	186.5	186.6
Gastos	198.7	212.2	225.9	228.1	230.1	239.1	244.7	249.3	186.4	189.5
Saldo	4.9	0.0	-2.0	-3.9	1.2	0.2	4.7	5.1	0.1	-2.9
Reservas de sustentabilidad (en gastos mensuales)	1.0	0.9	0.5	0.1	0.7	1.0	1.4	1.7	-	-
Cuota (%)	20.3	19.1	19.5	19.5	19.9	19.9	19.9	19.6	19.6	18.9

FUENTE: Seguro Alemán de Pensiones.

En cuanto al seguro de enfermedad el Consejo de Expertos reconoce que el buen estado de los fondos se debe al elevado superávit. No obstante, los expertos atribuyen estos efectos a paquetes de medidas temporales, así como a la buena evolución en el mercado laboral. Los expertos recomiendan la transición a un sistema independiente de los ingresos. A pesar que el que será el nuevo Gobierno no se ha puesto como objetivo la transición a un “seguro ciudadano”, el Consejo de expertos es partidario de un acercamiento a este sistema, más estable que el sistema actual.

SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

CONCEPTO	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2012		2013
								Insg.	1-2 Q	1-2Q
Saldo del fondo de sanidad	X	X	X	X	X	-2.5	5.3	3.5	-0.5	-2.0
Seguro Nacional de Enfermedad										
Ingresos	131.2	135.8	141.0	145.7	156.1	171.9	183.6	189.6	94.8	97.7
Gastos	130.9	138.8	145.1	143.8	153.9	170.8	179.6	184.5	92.1	96.6
Saldo	-0.1	-2.7	-3.4	1.7	1.7	1.1	4.0	5.1	2.7	1.1
Total saldo seguro de sanidad	-0.1	-2.7	-3.4	1.7	1.7	-1.4	9.3	8.6	2.2	-0.9
Cuota	13.6	13.6	14.3	13.7	14.8	15.5	15.5	15.5	15.5	15.5

FUENTE: Seguro Alemán de Pensiones.

Con el fin de cubrir los déficit en el seguro de dependencia, el Consejo de expertos no recomienda el aumento aislado de la cuota a este seguro, sino una compensación intergeneracional de las cargas, dado que los mayores de la actualidad, que son los primeros en beneficiarse de los servicios financiados a través de este seguro, no

abonaron cuotas durante su vida laboral al no existir tal concepto. En un principio el Consejo de Expertos apoyaría, como en el caso del seguro de enfermedad, la transición a un sistema de financiación independiente de los ingresos.

SEGURO DE DEPENDENCIA

CONCEPTO	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2012		2013
								Insg.	1-2 Q	1-2Q
Ingresos	16.3	16.8	16.9	17.5	18.0	21.3	22.2	23.0	11.2	12.1
Gastos	16.4	16.9	17.6	17.9	18.3	20.3	21.9	22.9	11.4	12.0
Saldo	0.0	-0.1	-0.7	-0.4	-0.3	1.0	0.3	0.1	-0.1	0.2
Cuota (%)	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.95	1.95	1.95	1.95	2.05

FUENTE: Ministerio Federal de Sanidad.

El Consejo de expertos somete a su crítica el sistema de ayudas y prestaciones sociales y familiares. Según el criterio de los expertos miembros del Consejo, en Alemania existe una red poco transparente de ayudas y prestaciones relacionadas con familias y matrimonios. Además, existen medidas que persiguen objetivos contradictorios. La razón es posiblemente la diversidad de los ámbitos en los que a través de la política familiar se intentan conseguir resultados determinados que a su vez implican intenciones secundarias. Como ejemplo se alega el objetivo político de facilitar la conciliación de familia y trabajo, que implica el deseo de aumentar la participación de la mujer en el mundo laboral. De esta forma, los objetivos primarios y las intenciones secundarias tienen motivos diferentes. Mientras que la conciliación de familia y trabajo es principalmente un tema de la política social, la inserción de mujeres en el mercado laboral tiene sobre todo una dimensión económica. Al mismo tiempo, los instrumentos de la política familiar se utilizan para conseguir objetivos meramente políticos, como por ejemplo la igualdad de oportunidades.

Desde el punto de vista económico, el incremento del bienestar de los miembros de la sociedad tiene alta relevancia, tanto más teniendo en cuenta la evolución demográfica actual. De esta forma, la ampliación de la asistencia institucionalizada de menores es un instrumento progresivo que satisface simultáneamente las ambiciones políticas en varias áreas, lo que muestran sobre todo los estudios que

pronostican mejores resultados educativos cuando la educación infantil comienza tempranamente, lo cual genera al mismo tiempo un efecto propicio para la igualdad de oportunidades. A corto plazo, la reincorporación de las madres al mercado laboral tiene además efectos positivos para la economía. De ahí que la ampliación de la asistencia infantil institucionalizada es un buen ejemplo de medidas que satisfacen objetivos muy distintos.

Los expertos critican la existencia de la prestación para el cuidado de menores en los hogares, que anima a los padres a dejar a sus hijos en casa en lugar de enviarlos a una guardería. Lo mismo que el seguro médico gratuito para cónyuges sin propios ingresos. Ambos privilegios frenan las ambiciones de la pareja (en la mayoría de los casos a la mujer) para integrarse en el mercado laboral. La prestación familiar por hijos, en cambio, prácticamente no influye en la conciliación de familia y trabajo.

El Consejo de Expertos insiste así pues en la prioridad de ampliar la oferta de guarderías de calidad y a jornada completa, y defiende la introducción de tasas universitarias cuyos fondos se transfieran a medidas para la educación temprana de menores. También consideran oportuna la eliminación de la prestación para el cuidado de hijos en los hogares y el uso de los fondos destinados a la misma a mejorar la situación del cuidado infantil. Éstas y otras medidas procedentes aportarían para el Estado, los estados federados, los municipios y los sistemas de seguridad social un ahorro de aproximadamente dos mil millones de euros a partir de 2014.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista174/6.pdf>

Protección Eficaz de los Trabajadores Domésticos: Guía para Diseñar Leyes Laborales (OIT)

El pasado 8 de noviembre de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó el documento: *Protección Eficaz de los Trabajadores Domésticos: Guía para Diseñar Leyes Laborales*. De acuerdo con la OIT, la guía que a continuación se presenta, se centra en las leyes laborales como forma de garantizar la protección efectiva de los trabajadores domésticos, toda vez que en la realidad, la cobertura de la legislación laboral con respecto a estos trabajadores suele ser deficiente o inexistente, aun cuando hay una serie de países que ya han adoptado medidas legislativas en este sentido.

Acerca de esta guía

El propósito de esta guía es servir de ayuda a las personas que intervienen en la revisión y formulación de las leyes y reglamentos laborales cuyo objetivo es brindar protección a los trabajadores domésticos. Puede tratarse de legisladores, funcionarios del Ministerio de Trabajo, representantes de los trabajadores o de las organizaciones de empleadores, o bien su personal técnico y asesores jurídicos.

La legislación laboral podría cubrir una amplia gama de aspectos de las relaciones de trabajo. En este caso, la presente guía abarca las siguientes cuestiones: definiciones jurídicas y el alcance de la legislación laboral, contratos escritos o detalles del empleo, principios y derechos fundamentales en el trabajo, protección contra el abuso, el acoso y la violencia, condiciones de vida de los trabajadores domésticos, tiempo de trabajo y remuneración, y protección de los trabajadores

jóvenes. Además se proporciona un punto de partida para la regulación de las agencias de empleo y el establecimiento de mecanismos de cumplimiento⁸⁶.

Esta guía está, pues, organizada en torno a varios temas y cada sección temática incluye:

- los principios sobre los que se basa el establecimiento de normas oficiales y la regulación de un aspecto determinado de la relación de trabajo;
- referencias a las disposiciones pertinentes del Convenio número 189 sobre los trabajadores domésticos, 2011, y la Recomendación número 201 que lo complementa; y
- ejemplos de disposiciones de leyes y reglamentos nacionales, con el fin de ilustrar cómo algunos países han abordado el aspecto del trabajo doméstico que se esté examinando.

Esta guía no pretende ser exhaustiva con respecto a los temas expuestos y tampoco sugiere que la ley de los países cuya legislación se cita sea ejemplar en todos los aspectos, o que esté plenamente conforme con las normas internacionales del trabajo pertinentes. Los ejemplos se presentan más bien con el fin de que quienes intervienen en el proceso de redacción de las leyes laborales puedan inspirarse en la legislación existente sobre temas diferentes en una gran diversidad de países. Así pues, todos los ejemplos de disposiciones legislativas se aportan sólo con fines informativos y con ello no se pretende sustituir la consulta de los textos originales. Esto atañe sobre todo a los ejemplos que originalmente no se escribieron

⁸⁶ La guía no abarca los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo, ni la seguridad social. Asimismo, aunque examina algunas cuestiones sobre la regulación de las agencias de empleo privadas y la migración laboral, no lo hace de forma pormenorizada.

en español, algunos de los cuales se han tomado de fuentes gubernamentales y, en varios casos, han sido traducidos por la OIT.

La guía se puede utilizar junto con otras herramientas y fuentes de información de la OIT. Los usuarios que deseen estudiar los ejemplos presentados en su contexto original pueden consultar estas leyes y reglamentos en su idioma original (en algunos casos se han traducido) en la base de datos NATLEX de la OIT⁸⁷.

La guía consta de 11 capítulos, de los cuales a continuación se presentan cinco de los que se consideraron como los más relevantes de la guía:

- Acerca de esta guía.
- Capítulo 1. Regular el trabajo doméstico: contexto y principios.
- Capítulo 2. Preparativos para diseñar legislación laboral destinada a los trabajadores domésticos.
- Capítulo 3. Formalizar la relación de trabajo.
- Capítulo 8. Remuneración.

⁸⁷ Las leyes y reglamentos específicos que rigen el empleo de los trabajadores domésticos se pueden buscar en NATLEX por tema (“trabajadores domésticos”). La legislación aplicable a los trabajadores en general, incluidos los trabajadores domésticos, se encuentra bajo el encabezamiento del tema de que se trate.

1. Regular el Trabajo Doméstico: Contexto y Principios

1.1. Trabajo decente para los trabajadores domésticos: argumentos a favor de una legislación laboral integradora⁸⁸

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones más antiguas del mundo. Consiste en cocinar o hacer la limpieza, o bien en cuidar niños, ancianos o discapacitados, tareas que tradicionalmente se han asignado a las mujeres en la inmensa mayoría de las sociedades y que, en buena parte de los casos no han sido remuneradas. Sin embargo, el trabajo doméstico también puede incluir la jardinería, la conducción de vehículos o la prestación de servicios de seguridad, tareas que en general son realizadas por hombres.

Tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, el sector del trabajo doméstico engloba un número significativo de trabajadores, muchos de los cuales pertenecen a los sectores más pobres de la sociedad, por lo que les resulta muy difícil acceder a otro trabajo o empleo, debido casi siempre a sus escasas oportunidades educativas⁸⁹. En muchos países, el trabajo doméstico es una actividad que realizan sobre todo, o incluso exclusivamente, trabajadores migrantes, especialmente las mujeres, quienes emigran para ganar dinero con el fin de mantener a sus familias en sus países de origen.

De acuerdo con las estimaciones mundiales y regionales de la OIT más recientes,

⁸⁸ El trabajo decente ha sido definido por la OIT —y adoptado por la comunidad internacional— como el trabajo productivo para los hombres y las mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente supone que unos y otras tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social; que dé libertad a las personas para manifestar sus inquietudes, organizarse y participar en las decisiones que inciden en su vida; y que garantice la igualdad de oportunidades y de trato para todos. Véase OIT: “Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente” (Ginebra, 2008), pág. vii.

⁸⁹ OIT: Informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, Actas Provisionales núm. 12, Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión, Ginebra, 2010, párrafos 204-211.

la actividad principal de al menos 52.6 millones de mujeres y hombres mayores de 15 años es el trabajo doméstico, cifra que representa aproximadamente el 3.6% del empleo asalariado en el mundo. La inmensa mayoría de los empleados de hogar son mujeres: 43.6 millones o un 83% del total. Por ello, el trabajo doméstico es una fuente importante de empleo asalariado para las mujeres, pues representa el 7.5% del empleo femenino asalariado en todo el mundo⁹⁰. Se trata de estimaciones basadas en los datos estadísticos oficiales de los que se dispone, lo que significa que el número real de trabajadores domésticos probablemente sea mucho más alto. Asimismo, estos datos ponen de manifiesto que el trabajo doméstico es un sector económico en expansión.

La participación cada vez mayor de las mujeres en la fuerza de trabajo, la intensificación del trabajo y la ausencia de políticas sociales eficaces que permitan el equilibrio entre la vida laboral y la familiar han contribuido al aumento continuo de la demanda de trabajadores domésticos, poniendo en evidencia su importancia en la mayoría de las países desarrollados y en desarrollo. Peso a ello, el trabajo doméstico suele estar infravalorado y poco reglamentado, lo que se traduce en condiciones laborales que no se ajustan al principio de trabajo decente, lo cual suele ser una característica de la economía informal. Así pues, los empleados de hogar han posibilitado que muchos otros trabajadores, especialmente mujeres con hijos, hayan podido participar y progresar en el sector de la economía productiva formal, y aumentar así sus medios de vida; ellos, sin embargo, no suelen disfrutar de los derechos y medidas de protección necesarias para que su actividad se desarrolle en condiciones de trabajo decente.

El arraigo del trabajo doméstico al ámbito de la economía informal se debe en buena parte a que su carácter es muy particular; nos referimos concretamente al

⁹⁰ OIT: *Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional*, Trabajo doméstico, Nota de información 4 (Ginebra, 2011).

hecho de que se lleva a cabo en el hogar de una persona, generalmente sin compañeros de trabajo y a menudo sin un contrato de trabajo escrito ni control externo alguno. Dado que el trabajo doméstico se ha venido percibiendo como una actividad que no forma parte del mercado de trabajo “productivo”, muchas veces ha quedado al margen de la legislación laboral y de empleo, ya sea explícita o implícitamente,⁹¹ mientras que la ejecución de tareas similares fuera del hogar se enfoca de otro modo.

Como declaró la Conferencia Internacional del Trabajo, “la dificultad de reducir los déficit de trabajo decente es mucho mayor cuando el trabajo realizado está al margen del ámbito o campo de aplicación de los marcos jurídicos e institucionales”.⁹² Por consiguiente, la legislación y las políticas reguladoras constituyen instrumentos esenciales para eliminar los aspectos negativos de la informalidad en el sector del trabajo doméstico y, al mismo tiempo, asegurar que las oportunidades de empleo y trabajo decente que ofrece esta actividad no se vean comprometidas. Ampliar el alcance de la legislación laboral de manera que abarque a los empleados de hogar es un paso importante para traerlos al terreno de la economía formal.⁹³ Hay otros campos del derecho, como el derecho civil o el penal y el área de los derechos humanos, que también brindan protección a los trabajadores domésticos, pero no pueden actuar como sustitutos de una legislación que aborde de forma más específica sus condiciones de trabajo y su protección social.

⁹¹ Véase OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, Informe IV (1), Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión, Ginebra, 2010; y OIT: Cobertura de los trabajadores domésticos por las principales leyes sobre las condiciones de trabajo, Trabajo Doméstico, Nota de Información 5 (Ginebra, 2011).

⁹² OIT: Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, adoptada en la 90a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2002, párrafo 2.

⁹³ OIT: “La extensión del ámbito de aplicación de la legislación laboral a la economía informal, Compendio de comentarios de los órganos de control de la OIT relativos a la economía informal” (Ginebra, 2010), págs. 69 y 70.

La legislación laboral que rige el trabajo doméstico reviste interés tanto para los trabajadores como para sus empleadores. Al promover el establecimiento y la formalización de las relaciones de empleo, esta legislación puede simplificar las relaciones entre trabajadores y empleadores, ya que proporciona una referencia vinculante, reduciendo así los costos de transacción y corrigiendo el desequilibrio de poder entre las partes. Los derechos que contempla esta legislación aportan un nivel mínimo de protección del que deben disfrutar todos los trabajadores; en caso de incumplimiento, pueden ser reclamados ante los tribunales. Desde el punto de vista de la política pública, el hecho de incluir en la legislación laboral a los trabajadores domésticos, que suelen pertenecer a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, puede contribuir de manera significativa a la creación de oportunidades de trabajo decente y a la profesionalización del sector del trabajo doméstico, cuya importancia crece día a día.

Conseguir que la legislación laboral ampare también a los trabajadores domésticos, en su gran mayoría mujeres y migrantes, es una cuestión de igualdad de género y de igualdad de protección ante la ley, en pocas palabras, es una cuestión de derechos humanos. Como afirmó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en el contexto del Artículo 6 (Derecho al trabajo) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “el trabajo doméstico [...] debe ser debidamente regulado mediante legislación nacional, de forma que los trabajadores domésticos [...] disfruten del mismo nivel de protección que otros trabajadores”.⁹⁴

⁹⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. El derecho al trabajo, Observación general N° 18 sobre el Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, E/C.12/GC/18, 6 de febrero de 2006, párrafo 10. El Pacto ha sido ratificado por 160 países.

1.2. Características específicas del trabajo doméstico que hay que tener en cuenta

Dado que una gran mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, la reforma de la legislación laboral para hacer frente a los déficit de trabajo decente en este sector debe orientarse en particular a los problemas y difíciles condiciones con las que se ven confrontadas las trabajadoras domésticas. Entre los ámbitos que requieren especial atención están la protección contra el abuso, el acoso y la violencia; la discriminación salarial por motivos de género; la protección de la maternidad; y las medidas para potenciar el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares.

La OIT insta a los Estados Miembros a que adopten técnicas contemporáneas de redacción legislativa, en la que se privilegie la utilización de una terminología neutral con respecto al género en los textos oficiales. Se trata de una medida importante desde una perspectiva normativa para sentar ejemplo y fomentar el rechazo del lenguaje y la conducta discriminatoria. Por otro lado, es necesario utilizar este tipo de lenguaje para garantizar la igualdad de acceso a la ley y su aplicación.⁹⁵

En muchos países, buena parte del trabajo doméstico es efectuado por trabajadores migrantes, que muy a menudo residen en el hogar para el que trabajan (trabajadores domésticos que viven en el domicilio del empleador). Esta modalidad también existe en el caso de trabajadores domésticos que viven en su propio país. A este respecto, se plantean una serie de cuestiones específicas, como la necesidad de garantizar a estos trabajadores condiciones de vida dignas, una organización del tiempo de trabajo transparente y justa, y la libertad de comunicación y movimiento.

⁹⁵ En el Capítulo X, *Normas para la redacción* de la Guía sobre legislación del trabajo de la OIT ([http:// www.ilo.org/legacy/spanish/dialogue/ifpdial/llg/noframes/ch10.htm](http://www.ilo.org/legacy/spanish/dialogue/ifpdial/llg/noframes/ch10.htm)), se presentan varios ejemplos de conversión a un lenguaje neutro.

La realidad es que la proximidad física de los trabajadores domésticos a los miembros del hogar incrementa el riesgo de abuso y acoso. Este riesgo es todavía mayor para aquéllos que viven en el domicilio del empleador al estar presentes en la casa todo el tiempo, y para los trabajadores domésticos migrantes, cuya situación de residencia legal está a menudo vinculada a la relación laboral, por lo que dependen en gran medida de su empleador.

Según estimaciones de la OIT, al menos 15.5 millones de niños⁹⁶ de entre 5 y 17 años se dedicaban al trabajo doméstico en 2008.⁹⁷ Regular el trabajo doméstico y luchar contra el trabajo infantil mediante la legislación adecuada son acciones que están interrelacionadas. Sin embargo, el trabajo doméstico realizado por niños (es decir, personas menores de 18 años) no siempre se considera equivalente a trabajo infantil. De ahí que la legislación debería comprender tanto disposiciones para prohibir el trabajo de los niños, como disposiciones para garantizar su protección y satisfacer las necesidades de desarrollo de los jóvenes trabajadores domésticos de edad superior a la edad mínima de admisión al empleo.

En la mayoría de los países, los empleadores de los trabajadores domésticos son miembros de las familias, por lo que están menos acostumbrados a tratar con leyes y regulaciones que otros empleadores. Así pues, en la medida de lo posible deberían redactarse disposiciones fáciles de comprender y complementarlas con herramientas y estrategias para su comunicación y difusión. Estas medidas también redundarán en beneficio de los trabajadores, que en muchos casos desconocen las leyes y regulaciones en las que pueden ampararse.

⁹⁶ Según se establece en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), “niño” es una persona menor de 18 años. En su Artículo 2 se dispone que a los efectos del Convenio, el término “niño” designa a toda persona menor de 18 años.

⁹⁷ Esta estimación fue aportada por el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (IPEC/SIMPOC). Véase OIT: *Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional*, Trabajo Doméstico, Nota de Información 4. (Ginebra, 2011), pág.10.

Para terminar, cabe señalar que los mecanismos y metodologías disponibles para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable deben adaptarse al contexto específico del trabajo doméstico. Es importante que todos los trabajadores domésticos, y particularmente los migrantes que viven en el domicilio del empleador, estén protegidos por procedimientos de prevención de transgresiones, de asistencia accesible y de quejas, entre otras medidas para la protección de las víctimas.

1.3. Papel de las normas internacionales del trabajo

Las normas internacionales del trabajo, es decir, los convenios y recomendaciones de la OIT, desempeñan un papel clave en el diseño de la legislación laboral para los trabajadores domésticos. Estos instrumentos proporcionan directrices de referencia obligada para la legislación y la política relativa a los empleados de hogar, y también obligaciones de derecho internacional, para los países que han ratificado los convenios. La Conferencia Internacional del Trabajo prepara y adopta las normas internacionales del trabajo. Se trata del principal órgano de toma de decisiones de la OIT, en el que participan delegados de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores.⁹⁸

En junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y una Recomendación que lo complementa. Estos instrumentos también se denominan Convenio número 189 y Recomendación número 201 sobre los trabajadores domésticos, 2011. Si bien estos dos instrumentos contienen normas específicas para la protección mínima de los trabajadores domésticos, las demás normas

⁹⁸ La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo emiten comentarios y observaciones a los países que han ratificado estos Convenios.

internacionales del trabajo se aplican también a los trabajadores domésticos, salvo que se indique lo contrario.⁹⁹

Los ocho convenios fundamentales, que están cerca de la ratificación universal, abordan los siguientes principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la erradicación del trabajo forzoso, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo. El reconocimiento y la protección de estos derechos de los trabajadores domésticos son un paso esencial para apartar al trabajo doméstico de la economía informal, donde se perpetúan explotación y condiciones de trabajo inadecuadas. Éstos son los ocho convenios fundamentales:

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98);
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (número 29), y Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (número 105);
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111); y
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (número 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número 182).

⁹⁹ Algunos de los Convenios de la OIT permiten a los países que los ratifican excluir a los trabajadores domésticos de su ámbito de aplicación.

Otros convenios de la OIT también incluyen normas que tienen incidencia en la regulación del trabajo doméstico¹⁰⁰. Estos son algunos de ellos:

- Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (número 26), y Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (número 131);
- Convenio sobre la protección del salario, 1949 (número 95);
- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (número 183);
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (número 156);
- Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (número 158);
- Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (número 181);
- Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número 97), y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número 143).

¹⁰⁰ El texto de los Convenios y Recomendaciones de la OIT puede consultarse en la página web sobre las normas del trabajo de la OIT: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es>.

1.4. Convenio número 189 y recomendación número 201 sobre los Trabajadores Domésticos, 2011

La adopción de un Convenio y de una Recomendación de la OIT sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos pone de manifiesto el giro que se ha producido en el planteamiento de políticas sobre la regulación del trabajo en este sector. El nuevo enfoque parte de la convicción de que los empleados de hogar son trabajadores como los demás y, por lo tanto, pueden igualmente exigir que se respeten sus derechos y su dignidad.

Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (número 189)

Artículo 3, párrafo 1

Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de todos los trabajadores domésticos, en conformidad con las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 6

Todo Miembro deberá adoptar medidas a fin de asegurar que los trabajadores domésticos, como los demás trabajadores en general, disfruten de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, así como, si residen en el hogar para el que trabajan, de condiciones de vida decentes que respeten su privacidad.

El Convenio número 189 y la Recomendación número 201 sobre los trabajadores domésticos, 2011 son el resultado de un amplio proceso preparatorio, en el que, entre otras cosas, se realizó un estudio de las leyes y prácticas vigentes en relación

con el trabajo doméstico en los Estados Miembros de la OIT,¹⁰¹ y se llevaron a cabo consultas¹⁰² y negociaciones con los mandantes tripartitos de la OIT (es decir, los representantes de los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores) en el marco de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebradas en 2010 y 2011.¹⁰³ Los textos de estos dos instrumentos fueron fruto del consenso y la Conferencia los adoptó con un apoyo mayoritario.¹⁰⁴

El Convenio y la Recomendación establecen ámbitos en los cuales los trabajadores domésticos deberían gozar de protección laboral y social, prestando especial atención a los trabajadores domésticos migrantes, los trabajadores domésticos que viven en el domicilio del empleador y los trabajadores domésticos jóvenes.¹⁰⁵ El Convenio estipula las normas mínimas a nivel mundial, sin alterar las normas más favorables para los trabajadores domésticos que puedan existir en el marco de otros Convenios internacionales sobre el trabajo y de la legislación nacional. Si bien el Convenio está redactado en términos generales y establece principios y medidas básicas, la Recomendación ofrece una orientación más detallada sobre medidas legales, de política y prácticas a fin de promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

En el Convenio número 189 se estipula que las leyes y los reglamentos son medios fundamentales para la implementación. Asimismo, el diálogo social, a través de

¹⁰¹ OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, Informe IV (1), op.cit.

¹⁰² OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, Informe IV (2), Conferencia Internacional del Trabajo, 99a reunión, Ginebra, 2010; OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, Informe IV (2A), Conferencia Internacional del Trabajo, 100a reunión, Ginebra, 2011.

¹⁰³ OIT: “Informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos”, Actas Provisionales núm. 12, op.cit.; OIT: “Informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos”, Actas Provisionales núm. 15, Conferencia Internacional del Trabajo, 100a reunión, Ginebra, 2011.

¹⁰⁴ OIT: “Vigésima primera sesión plenaria”, Actas Provisionales núm.30, Conferencia Internacional del Trabajo, 100a reunión, Ginebra, 2011, pág. 41.

¹⁰⁵ Para tener una visión general de las disposiciones del Convenio y la Recomendación, véase OIT: “Convenio núm. 189 y Recomendación núm. 201 en pocas palabras” (Ginebra, 2011).

consultas con las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores, es un factor que se pone de relieve en todo el texto de ambos instrumentos.

Convenio número 189, Artículo 18

Todo Miembro, en consulta con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores, deberá poner en práctica las disposiciones del presente Convenio por medio de la legislación y de convenios colectivos o de otras medidas adicionales acordes con la práctica nacional, extendiendo o adaptando medidas existentes a fin de aplicarlas también a los trabajadores domésticos o elaborando medidas específicas para este sector, según proceda.

2. Preparativos para diseñar legislación laboral destinada a los trabajadores domésticos

2.1. Consideraciones preliminares

Cuando se contempla adoptar medidas para mejorar la protección de los derechos de los trabajadores domésticos a través de la legislación laboral, se deberían examinar detenidamente los distintos pasos necesarios para materializar el proceso de reformas. En primer lugar, es necesario analizar el sector del trabajo doméstico en el país de que se trate para tener una visión clara de su magnitud, las características de los trabajadores domésticos y de sus empleadores, y los patrones y modalidades en el desempeño de esta actividad (por ejemplo, vivir en el domicilio del empleador o en otro sitio). En segundo lugar, es preciso estudiar la legislación nacional en vigor para determinar cuáles son las disposiciones jurídicas que quizás sean ya aplicables a los trabajadores domésticos. A la vista de las condiciones reales de los trabajadores domésticos y de los ámbitos en los que se ha detectado la necesidad de mayor protección, puede entonces prepararse una iniciativa reguladora sobre la base de objetivos de política definidos.

Para lograr la protección jurídica de los trabajadores domésticos pueden utilizarse diversos instrumentos normativos. Por lo general, la legislación laboral de los países en lo que concierne a los empleados de hogar adopta la forma de estatutos y decretos. Además, en algunos países existen convenios colectivos sobre las condiciones de estos trabajadores, los cuales representan pilares importantes para la protección jurídica de sus derechos. Por otra parte, algunos países también han concluido acuerdos bilaterales y multilaterales para proteger los derechos de los trabajadores domésticos migrantes.

Si bien es conveniente incluir a los trabajadores domésticos en el ámbito de la legislación laboral de los países, las características específicas de su actividad

también pueden justificar la modificación de leyes existentes o la promulgación de legislación complementaria para proteger los derechos laborales de estos trabajadores de manera más específica. Cuando se utiliza una combinación de instrumentos legislativos a fin de crear un marco normativo para la protección de los trabajadores domésticos, los Estados tal vez estimen procedente aclarar cuál es la relación entre estos instrumentos.

Ejemplos

Clarificación de la relación entre los Instrumentos Legislativos

En Francia, el Código del Trabajo define a los trabajadores domésticos y aclara las disposiciones aplicables en su caso (artículo L7221), y las normas generales relativas a estos trabajadores se recogen en un convenio colectivo, con fuerza de ley (Convenio colectivo nacional del personal de empleadores particulares, de 24 de noviembre de 1999). En el convenio colectivo se establece que determinadas disposiciones del Código del Trabajo serán aplicables a los trabajadores domésticos, por ejemplo, las relativas a los contratos de duración determinada. En el caso de los trabajadores domésticos rurales y los jardineros/guardias, éstos se hallan amparados por convenios colectivos nacionales específicos, distintos del convenio colectivo nacional de 24 de noviembre de 1999. Por último, el empleo de trabajadores domésticos por empresas o asociaciones se rige por la ley general del trabajo y los convenios colectivos sectoriales pertinentes.

En Malí, el Decreto N° 96-178/P-RM, de 13 de junio de 1996, emitido en el marco del Código del Trabajo, regula, entre otros temas, las condiciones de trabajo y la protección social para los trabajadores domésticos. Dicho Decreto, en su artículo D.86-40, establece que los trabajadores domésticos están amparados por la legislación general aplicable:

Para toda cuestión que no esté expresamente contemplada en los artículos D.86-1-D.86-39, se aplicarán las disposiciones del Código del Trabajo, el Código de Bienestar Social y los reglamentos respectivos en vigor.

En 2006, Uruguay aprobó la Ley 18.065, que amplió una serie de medidas de protección laboral a los trabajadores domésticos, y en cuyo marco el 25 de junio de 2007 se emitió un decreto que confería derechos en el lugar de trabajo especialmente aplicables al empleo doméstico.

En Sudáfrica, la Ley de Condiciones Básicas de Empleo de 1997 establece la protección de los derechos laborales para los asalariados en general, mientras que en una “resolución sectorial” vinculante establecida con arreglo a dicha Ley (la Resolución Sectorial 7) figuran normas completas y detalladas para los empleados del sector del trabajo doméstico. Concretamente, en relación con el alcance de su cobertura, en el artículo 4 de la parte A de la Resolución Sectorial 7 se afirma lo siguiente:

Las disposiciones de la Ley de Condiciones Básicas de Empleo se aplican a todos los trabajadores domésticos amparados por la presente Resolución Sectorial y a sus empleadores en relación con cualquier cuestión que no esté regulada por la misma.

Como se deduce de los ejemplos que se presentan en esta guía, no existe un único enfoque correcto para regular el trabajo doméstico. La decisión de cómo regularlo debe tomarse dentro del contexto de cada país y teniendo en cuenta las leyes vigentes y las prácticas legislativas predominantes, el sistema de relaciones laborales del país, y las obligaciones en el marco de la legislación internacional en materia de trabajo y de derechos humanos.

A lo largo de las reformas de la legislación laboral sobre el trabajo doméstico, es conveniente y necesario, con arreglo al Convenio número 189, que se celebren consultas con las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores, entre las que se incluyen las organizaciones de los trabajadores domésticos y las organizaciones de sus empleadores, en caso de que existan.

2.2 Definiciones y ámbito de aplicación de la legislación laboral

El Convenio número 189 y la Recomendación número 201 tienen por objeto proteger a los trabajadores que realizan tareas domésticas en el marco de una relación laboral. El Convenio define “trabajo doméstico” como “el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos”.¹⁰⁶ Estos instrumentos exigen la protección jurídica de todos los trabajadores domésticos, independientemente de que sean empleados por particulares y familias, o por empresas u otras organizaciones. Asimismo, amparan a los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial, nacionales y extranjeros, tanto si viven en el domicilio del empleador como si viven fuera de él.

Si bien la legislación nacional que protege a los empleados de hogar puede amparar a diferentes grupos de trabajadores mediante leyes o reglamentos diversos, la legislación, considerada globalmente, debería aplicarse a todas las categorías y

¹⁰⁶ Véase el artículo 1 del Convenio núm. 189. La formulación “en un hogar u hogares o para los mismos” toma en consideración el hecho de que en la práctica a veces el trabajo se realiza, o los servicios se prestan, fuera del hogar (por ejemplo, llevar a los niños al colegio o conducir vehículos). Por otra parte, la formulación “un hogar u hogares” indica que los trabajadores domésticos pueden trabajar para múltiples empleadores o ser contratados para efectuar tareas domésticas en más de un hogar (por ejemplo, en el caso de los trabajadores domésticos empleados por agencias).

tipos de trabajadores domésticos.¹⁰⁷ Por otro lado, a la hora de diseñar esta legislación, uno de los principales objetivos es garantizar la claridad con respecto a la terminología jurídica, la definición de los términos y el alcance de las leyes y reglamentos específicos de que se trate.

Cuando se pretenda que las leyes laborales de carácter general se apliquen a los trabajadores domésticos, hay que cerciorarse de que ese enfoque y diseño legislativo no redunden en su exclusión implícita del ámbito de aplicación de la ley. Por ejemplo, la definición de términos como “empleador” o “lugar de trabajo” puede conllevar la exclusión implícita de los trabajadores domésticos.¹⁰⁸ Cuando algunos aspectos de las condiciones de trabajo o de la protección laboral para los trabajadores domésticos, o para determinados grupos de trabajadores domésticos estén regulados por disposiciones o decretos específicos destinados a esa categoría de trabajadores, es conveniente formular disposiciones en las que se defina o describa explícitamente el alcance previsto de la norma.

Las definiciones y disposiciones jurídicas que delimitan el ámbito de aplicación de la legislación destinada a los trabajadores domésticos, o a ciertas categorías de estos trabajadores, pueden ser más o menos detalladas dependiendo del marco reglamentario específico. Al definir trabajo doméstico, trabajadores domésticos o relación de empleo en el trabajo doméstico, las disposiciones pueden basarse en

¹⁰⁷ A este respecto, es preciso señalar, sin embargo, que en el artículo 1 c) del Convenio núm. 189 se establece que, a los fines de este Convenio, “una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico”. La expresión “sin que este trabajo sea una ocupación profesional” fue incluida en esta disposición para garantizar que jornaleros y otros trabajadores precarios en situaciones análogas queden comprendidos en la definición de “trabajador doméstico”. Véase OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, Informe IV (1), Conferencia Internacional del Trabajo, 100a reunión, Ginebra, 2011, pág. 5. En cuanto al ámbito de aplicación del Convenio núm. 189, cabe señalar que, de conformidad con el artículo 2, los Miembros ratificantes pueden excluir, cuando se cumplan las condiciones enunciadas en dicho artículo, a determinadas categorías de trabajadores del ámbito de aplicación del Convenio.

¹⁰⁸ Por ejemplo, cuando la legislación se aplica a empleadores que tienen al menos cinco empleados. En estos casos, la mayoría de los trabajadores domésticos empleados por hogares no estarían amparados por la legislación, pues hay muy pocos hogares que empleen a cinco personas.

diversos factores como los siguientes:

- lugar donde se realiza el trabajo (el hogar) o beneficiarios de los servicios prestados (miembros del hogar);
- naturaleza y tipo de tareas (descritas de forma general o mediante una lista ilustrativa de tareas u ocupaciones);
- carácter no lucrativo del trabajo doméstico (es decir, no genera beneficios directos para el hogar que lo contrata);
- tipo de empleador (personas u organizaciones);
- elementos que clarifiquen la existencia de la relación de empleo y cuáles son las partes que intervienen en ella¹⁰⁹; y
- cláusulas que excluyan determinadas formas de trabajo doméstico, cuando éstas estén reguladas por diferentes leyes y reglamentos.

¹⁰⁹ La Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), ofrece orientaciones específicas a este respecto.

Ejemplos

Definición de términos y clarificación del ámbito de aplicación

En Austria, el artículo 1, párrafo 1, de la Ley federal sobre el servicio doméstico y los empleados de hogares particulares establece lo siguiente:

Las disposiciones de la presente Ley Federal se aplicarán a la relación de trabajo de los empleados que prestan servicios domésticos a su empleador o miembros del hogar de dicho empleador, independientemente de que dichos trabajadores residan o no en el domicilio del empleador.

El párrafo 3 del artículo 1 incluye en esta definición los hogares que están a cargo de una persona jurídica:

No se hará diferencia alguna si el hogar está dirigido por una persona física o por una persona jurídica, y los destinatarios son sus miembros o un tercero.

No obstante, estas disposiciones no se aplicarán cuando el trabajo doméstico realizado por un empleado de una persona jurídica esté amparado por un convenio colectivo.

En Belarús, los artículos 308-314 del capítulo 26 del Código del Trabajo de 1999 regulan las condiciones específicas de empleo de los trabajadores domésticos. En el artículo 308, los trabajadores domésticos se definen como aquellas personas que, en virtud de un contrato de empleo, trabajan en un hogar, prestando servicios contemplados por la legislación. El párrafo 2 del artículo 308 añade que quienes se ocupan de personas que sufrieron una discapacidad durante su servicio militar, personas con distintas discapacidades, ancianos de más de 80 años, niños menores de 18 años y personas con VIH/SIDA no se consideran trabajadores domésticos, y

se hallan amparados por un reglamento específico. Por último, en el artículo 310 se prohíbe contratar a familiares cercanos para prestar servicios domésticos.

En Barbados, el artículo 2 de la Ley del Empleo en el Servicio Doméstico del 1º de julio de 1961 define el término “trabajador doméstico” como “toda persona empleada a cambio de remuneración para que realice tareas del hogar en una vivienda-casa particular”. La Ley reconoce que en la relación de trabajo del empleado doméstico puede participar un particular, un agente o ambos, de manera que el empleador se define como:

toda persona que emplee a uno o más trabajadores domésticos, [incluyendo] cualquier agente, administrador, o representante de dicha persona, y que se encargue directa o indirectamente del pago, en su totalidad o en parte, de la remuneración del trabajador doméstico.

El Decreto 2010-807/PRES/PM/MTSS del 31 de diciembre de 2010 de Burkina Faso fija las condiciones de trabajo del personal domésticos y define su ámbito de aplicación de la siguiente manera:

Se considerarán trabajadores domésticos: los trabajadores que estén al servicio de un hogar o que trabajen en una casa para uno o más empleadores que no obtienen beneficios de esta actividad laboral.

En Camboya, el artículo 4 del Código del Trabajo define así a los trabajadores domésticos y de hogar:

Son aquellos trabajadores que han sido empleados para ocuparse del propietario de la casa o de su vivienda a cambio de una remuneración. Quedan comprendidos criadas, escoltas, choferes, jardineros y otros trabajadores con ocupaciones similares,

siempre y cuando sea un “dueño de casa” quien los emplee para trabajar directamente en su residencia.

En Francia, el artículo L7221-1 del Código del Trabajo establece la siguiente definición: “Se considerará empleado de hogar todo asalariado empleada por un particular para efectuar tareas domésticas”. El apartado a) del artículo 1 del Convenio colectivo nacional del personal de empleadores particulares pone de relieve la amplitud del empleo a tiempo completo y a tiempo parcial que abarca el trabajo doméstico, y describe así esta relación de trabajo:

La característica específica de esta profesión es el hecho de que se ejerce en el domicilio privado del empleador particular [...] El asalariado es toda persona que, trabajando a tiempo completo o parcial, efectúa en el domicilio del empleador todas o parte de las tareas, de carácter familiar o doméstico [...] El empleador particular no puede contratar los servicios del trabajador doméstico con fines de lucro.

En el párrafo 1 del artículo 214 del Código del Trabajo de Kazajstán se establece que los trabajadores domésticos son aquéllos que realizan un trabajo (prestan servicios) en los hogares de los empleadores (personas físicas). Si bien el conjunto del Código del Trabajo se aplica a los trabajadores domésticos, el capítulo 22 (artículos 214-218) establece una serie de disposiciones destinadas específicamente a estos trabajadores.

Del mismo modo, los códigos del trabajo de Kirguistán, la República de Moldova, la Federación de Rusia y Turkmenistán dedican un capítulo a los trabajadores empleados por “empleadores (personas físicas)”.

En el artículo 141 del Código del Trabajo de Filipinas, "servicio doméstico o del hogar" se define de la siguiente manera:

[...] es el servicio prestado en el hogar del empleador, que suele ser necesario o conveniente para su mantenimiento y disfrute, e incluye contribuir a la comodidad y bienestar personal de los miembros de la familia del empleador.

En Sudáfrica, el artículo 1 de la Resolución Sectorial 7 aborda específicamente la situación de los trabajadores domésticos "empleados o puestos a disposición por servicios de empleo". Además, el párrafo 1 del artículo 29 aclara este tipo de relación laboral:

El trabajador doméstico cuyos servicios hayan sido proporcionados por un servicio de empleo se considerará empleado de dicho servicio de empleo [...] si es ese servicio quien remunera al trabajador doméstico.

En España, el artículo 1 del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre 2011, define la relación de trabajo en el trabajo doméstico de la siguiente manera:

2. *Se considera relación laboral especial del servicio del hogar familiar la que conciertan el titular del mismo, como empleador, y el empleado que, dependientemente y por cuenta de aquél, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar.*
3. *A los efectos de esta relación laboral especial, se considerará empleador al titular del hogar familiar, ya lo sea efectivamente o como simple titular del domicilio o lugar de residencia en el que se presten los servicios domésticos. Cuando esta prestación de servicios se realice para dos o más personas que, sin constituir una familia ni una persona jurídica, convivan en la misma*

vivienda, asumirá la condición de titular del hogar familiar la persona que ostente la titularidad de la vivienda que habite o aquella que asuma la representación de tales personas, que podrá recaer de forma sucesiva en cada una de ellas.

- 4. El objeto de esta relación laboral especial son los servicios o actividades prestados para el hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico o familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como los de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos.*

En el artículo 2 figuran disposiciones que excluyen explícitamente determinadas relaciones laborales del ámbito de aplicación del Decreto, debido a que están protegidas por otras leyes (trabajadores domésticos empleados por las personas jurídicas), y ciertas formas de trabajo en hogares particulares (por ejemplo, el trabajo realizado a título de benevolencia o buena vecindad, o efectuado por un miembro de la familia).

En Armenia, el artículo 97 del Código del Trabajo de 2004 se concentraba en los contratos de empleo en virtud de los cuales un trabajador prestaba servicios de carácter personal dentro del hogar. Esta disposición fue suprimida en 2010, con el fin de situar a los trabajadores domésticos en el ámbito de aplicación general de la legislación laboral del país.

3. Formalizar la relación de trabajo

La legislación laboral puede contribuir de forma notable a que los trabajadores domésticos pasen de trabajar en una situación laboral informal y a menudo incierta, a tener una relación de trabajo formalizada. Un contrato de trabajo escrito se considera un paso significativo en este sentido. Dicho esto, aun cuando la ley no exija expresamente que exista un contrato escrito, los instrumentos legislativos pueden desempeñar un papel importante a la hora de esclarecer los derechos y obligaciones de las partes en la relación laboral, al exigir que ciertas condiciones de empleo se establezcan por escrito al inicio de la actividad, y que éstas se entreguen al trabajador (por ejemplo, en forma de documento con datos precisos o de carta de contratación). Además de promover los contratos escritos o las condiciones de empleo, también es importante tomar medidas para asegurar que el trabajador doméstico comprenda estos textos.

Convenio número 189, artículo 7

Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos sean informados sobre sus condiciones de empleo de forma adecuada, verificable y fácilmente comprensible, de preferencia, cuando sea posible, mediante contratos escritos en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos, que incluyan en particular:

- a) *el nombre y los apellidos del empleador y del trabajador y la dirección respectiva;*
- b) *la dirección del lugar o los lugares de trabajo habituales;*
- c) *la fecha de inicio del contrato y, cuando éste se suscriba para un período*

- específico, su duración;*
- d) *el tipo de trabajo por realizar;*
 - e) *la remuneración, el método de cálculo de la misma y la periodicidad de los pagos;*
 - f) *las horas normales de trabajo;*
 - g) *las vacaciones anuales pagadas y los períodos de descanso diarios y semanales;*
 - h) *el suministro de alimentos y alojamiento, cuando proceda;*
 - i) *el período de prueba, cuando proceda;*
 - j) *las condiciones de repatriación, cuando proceda; y*
 - k) *las condiciones relativas a la terminación de la relación de trabajo, inclusive todo plazo de preaviso que han de respetar el trabajador doméstico o el empleador.*

**Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011
(número 201)**

Párrafo 6

- 1) *Los Miembros deberían prestar asistencia adecuada, cuando sea necesario, para asegurar que los trabajadores domésticos comprendan sus condiciones de empleo.*

- 2) *Además de los elementos enumerados en el artículo 7 del Convenio, en las condiciones de empleo deberían incluirse los datos siguientes:*
 - a) *la descripción del puesto de trabajo;*

 - b) *la licencia por enfermedad y, cuando proceda, todo otro permiso personal;*

 - c) *la tasa de remuneración o compensación de las horas extraordinarias y de las horas de disponibilidad laboral inmediata, en consonancia con el párrafo 3 del artículo 10 del Convenio;*

 - d) *todo otro pago al que el trabajador doméstico tenga derecho;*

 - e) *todo pago en especie y su valor monetario;*

 - f) *los detalles relativos al alojamiento suministrado; y*

 - g) *todo descuento autorizado de la remuneración del trabajador.*

3.1. Contratos escritos o detalles del empleo

La exigencia de que los trabajadores domésticos tengan un contrato por escrito puede representar un paso importante para reubicar el trabajo doméstico de la economía informal a la formal. Un contrato escrito elimina las dificultades para demostrar la existencia de la relación laboral y los términos acordados, en caso de litigio entre las partes. Habida cuenta del aislamiento y la vulnerabilidad que padecen los trabajadores domésticos, y de que es muy probable que éstos desconozcan sus derechos legales, el contrato de trabajo escrito es un elemento clave para que puedan ejercer sus derechos en la relación de empleo.

Algunos países exigen que haya contratos escritos en el sector del trabajo doméstico y ponen a disposición de los interesados modelos de contratos para facilitar el cumplimiento de este requisito (véase la sección 3.2). A veces, los contratos escritos son obligatorios para determinadas categorías de trabajadores domésticos con mayores necesidades de protección, tales como los trabajadores domésticos migrantes o los contratados por agencias de empleo.¹¹⁰

Ejemplos

Establecimiento de requisitos para los contratos escritos

En Francia, en el Artículo 7 del Convenio colectivo nacional del personal de empleadores particulares se dispone lo siguiente:

El acuerdo entre el empleador y el asalariado se establecerá en un contrato escrito. Dicho contrato ha de establecerse ya sea en el momento de la contratación, o a más

¹¹⁰ Véase el párrafo 5 de la Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), y el artículo 5 del Anexo 1 al Convenio núm. 97. Estos instrumentos establecen la necesidad de que los trabajadores empleados por agencias y los trabajadores migrantes, respectivamente, tengan un contrato de trabajo escrito.

tardar al término del período de prueba.

En Belarús, todos los contratos de trabajo deben establecerse por escrito. Sin embargo, en el artículo 309 del Código del Trabajo de 1999 se prevé que en el caso de los trabajadores domésticos no se necesitará un contrato de trabajo cuando la actividad sea de corta duración (hasta diez días por mes). El contrato de trabajo con un empleado doméstico debe ser registrado en la municipalidad correspondiente en un plazo de siete días a partir del momento de la firma.

En la República de Moldova, en el artículo 283 del Código del Trabajo de 2003 se estipula que cualquier contrato de trabajo con el empleador (persona física) debe hacerse por escrito e incluir todas las disposiciones requeridas en virtud de las condiciones generales de los contratos de trabajo. El empleador debe registrar el contrato de trabajo en la administración pública local, que remitirá copia del mismo a la inspección del trabajo local.

En España, el artículo 5 del Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre de 2011 define la relación laboral en el trabajo doméstico de la siguiente manera:

- 1. El contrato de trabajo podrá celebrarse por escrito o de palabra. Deberá celebrarse por escrito cuando así lo exija una disposición legal para una modalidad determinada. En todo caso, constarán por escrito los contratos de duración determinada cuya duración sea igual o superior a cuatro semanas.*
- 2. En defecto de pacto escrito, el contrato de trabajo se presumirá concertado por tiempo indefinido y a jornada completa cuando su duración sea superior a cuatro semanas, salvo prueba en contrario que acredite su naturaleza temporal o el carácter a tiempo parcial de los servicios.*

Algunos países cuentan con una legislación que, si bien no requiere expresamente un contrato escrito, exige que el empleador proporcione al trabajador doméstico un documento escrito donde se especifiquen las condiciones del empleo.

Ejemplos

Requisitos sobre el establecimiento por escrito de las condiciones de empleo

En Austria, el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley federal sobre el servicio doméstico y los empleados de hogares particulares estipula que:

Al iniciarse la relación de trabajo, los principales derechos y obligaciones derivados de esta relación deberán figurar en la denominada Dienstschein [carta de contratación] [...] La Dienstschein deberá ser firmada por el empleador y el trabajador, o, cuando éste sea menor de edad, por su representante legal; el trabajador deberá recibir un ejemplar de la Dienstschein.

La Resolución Sectorial 7 de Sudáfrica exige que, desde el inicio de la relación de empleo, sus condiciones se pongan por escrito de forma pormenorizada (véase el párrafo 1 del artículo 9). Asimismo, la Ley de Empleo y Relaciones Laborales de 2004, de la República Unida de Tanzania exige que se aporten por escrito datos exhaustivos al comenzar la relación de empleo (véase el párrafo 1 del artículo 15).

Una característica de la legislación de la República Unida de Tanzania y Sudáfrica digna de mención es que en ambos casos el empleador debe asegurarse de que las condiciones del contrato se expliquen al trabajador doméstico de forma que los pueda comprender. Tales disposiciones pueden constituir un corolario importante del requisito de establecer un contrato escrito, pues en la práctica este requisito legal sólo tiene valor práctico si el trabajador —que puede ser analfabeto— entiende cabalmente las condiciones fijadas. Del mismo modo, puede haber disposiciones de

esta índole en los instrumentos legislativos o acuerdos bilaterales que tratan específicamente de los contratos escritos para los trabajadores migrantes (véase la sección 3.4. “Trabajadores domésticos migrantes”).

Un contrato de trabajo escrito tiene la ventaja de reducir la dificultad de demostrar la existencia de la relación de empleo (y sus condiciones específicas), en el caso de que surja un conflicto entre las partes. La capacidad de los trabajadores domésticos de hacer valer sus derechos en la relación de empleo puede verse reforzada si existe una legislación que imponga claramente a la parte mejor situada la carga de la prueba de la existencia de la relación de empleo o de sus condiciones específicas (véase a continuación el ejemplo de la República Unida de Tanzania)¹¹¹. Por otra parte, es posible combinar el requisito de establecer un contrato o un documento escrito, en que figuren las condiciones de trabajo, con otro requisito relativo al registro de la relación de empleo ante la autoridad competente (véase el ejemplo de Malí que figura a continuación).

Ejemplos

Registro de la relación de empleo o demostración de su existencia

Según el párrafo 6 del artículo 15 de la Ley de Empleo y Relaciones Laborales, de 2004, de la República Unida de Tanzania, al no haber contrato o condiciones escritas, la carga de la prueba en lo relativo a las condiciones de empleo recae sobre el empleador:

Si en cualquier procedimiento legal un empleador no presenta un contrato de empleo escrito o condiciones de empleo escritas en conformidad con lo previsto en el párrafo 1, la carga de probar o refutar la existencia de una supuesta condición de empleo estipulada en el párrafo 1 recaerá sobre él.

¹¹¹ Véase la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), párrafos 9-15.

En Malí, el Decreto N° 96-178/P-RM, de 13 de junio de 1996, emitido en el marco del Código del Trabajo, establece lo siguiente:

Artículo D.86-5. Deberá establecerse un contrato escrito de duración determinada, en tres ejemplares. Si la duración del contrato es superior a tres meses, uno de los ejemplares deberá entregarse a la Inspección de Trabajo...

Artículo D.86-6. Cuando el contrato tenga un plazo indefinido, el empleador deberá entregar al trabajador, al inicio o a más tardar al final del período de prueba, una carta de contratación en que se precisen las condiciones de empleo, incluidas las relativas al horario de trabajo, el descanso semanal, la compensación y, cuando proceda, las prestaciones en especie.

El empleador deberá emitir y firmar tres ejemplares de la carta de contratación, y conservar el original. Los otros dos ejemplares se entregarán al trabajador y al inspector del trabajo pertinente.

En Kazajstán, el párrafo 3 del artículo 214 del Código del Trabajo de 2007 dispone que “el empleo de un trabajador doméstico será confirmado por el contrato de trabajo”.

En Kirguistán, el artículo 357 del Código del Trabajo de 2004, enmendado en 2009 (relativo al empleo de “personas físicas”), estipula lo siguiente:

El empleador (persona física) confirma el período de empleo mediante un contrato de empleo escrito o una mención en el cuaderno de trabajo.

El empleador (persona física), que está registrado como empleador individual y tiene un sello propio, tiene derecho a hacer menciones oficiales en el cuaderno de

trabajo del empleado.

En el apartado i) del artículo 7 del Convenio número 189 se estipula que en el contrato de empleo del trabajador doméstico deben detallarse las condiciones del período de prueba. Asimismo, de conformidad con el apartado b) del artículo 2 del Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (número 158), la duración debería fijarse de antemano y ser razonable.¹¹²

3.2. Contratos tipo

Los contratos tipo son formas-tipo que ayudan a los trabajadores domésticos y sus empleadores a formalizar sus relaciones de empleo mediante un acuerdo escrito. En estos modelos figuran cláusulas tipo en relación con las condiciones del empleo y otras cuestiones que deben incluirse en el contrato de trabajo, si bien las partes deben completar o adaptar las cláusulas en función del acuerdo al que hayan llegado.

Gracias a estas formas-tipo, los empleadores pueden cumplir los requisitos legales en cuanto a las condiciones laborales y los derechos de los empleados de hogar, que a veces se detallan en estos contratos. Al mismo tiempo, pueden servir para llamar la atención del trabajador acerca de sus derechos reconocidos en la legislación. Es importante destacar que los contratos tipo pueden ser muy útiles para las partes a la hora de entablar discusiones, llegar a acuerdos y establecer opiniones comunes respecto de la organización del tiempo de trabajo, la remuneración, las prestaciones sociales y otras condiciones fundamentales.

¹¹² En EPLex, la base de datos sobre la legislación de protección del empleo, se presentan varios ejemplos jurídicos de regulación en el período de prueba.

Recomendación número 201, subpárrafos 3 y 4 del párrafo 6

- 3) *Los Miembros deberían considerar el establecimiento de un contrato de trabajo tipo para el trabajo doméstico, en consulta con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores, así como con organizaciones representativas de los trabajadores domésticos y con organizaciones representativas de los empleadores de los trabajadores domésticos, cuando tales organizaciones existan.*

- 4) *El contrato tipo debería estar permanentemente a disposición, de forma gratuita, de los trabajadores domésticos, los empleadores, las organizaciones representativas y el público en general.*

Ejemplos**Uso de contratos tipo o de documentos con condiciones**

En Austria, la Ley federal sobre el servicio doméstico y los empleados de hogares particulares lleva adjunto un modelo de documento donde se detallan las condiciones de empleo, que debe ser firmado por ambas partes.

En Francia, el convenio colectivo nacional sobre el trabajo doméstico tiene un anexo donde figura un contrato tipo.

En Sudáfrica, la Resolución Sectorial 7 incluye, en anexo, un ejemplo de las condiciones de empleo.

3.3. Trabajadores domésticos migrantes

El requisito de establecer un contrato escrito es especialmente importante para los trabajadores domésticos que cruzan las fronteras de sus países en busca de trabajo, dado que éstos constituyen uno de los colectivos de empleados de hogar más vulnerables del mundo. Para ellos es particularmente necesario tener un conocimiento preciso del trabajo que deben efectuar en el país de destino y de las condiciones de su empleo.

Convenio número 189, párrafo 1 del artículo 8

En la legislación nacional se deberá disponer que los trabajadores domésticos migrantes que son contratados en un país para prestar servicio doméstico en otro país reciban por escrito una oferta de empleo o un contrato de trabajo que sea ejecutorio en el país donde los trabajadores prestarán servicio, que incluyan las condiciones de empleo señaladas en el artículo 7, antes de cruzar las fronteras nacionales con el fin de incorporarse al empleo doméstico al que se refiere la oferta o el contrato.

Los requisitos legales de los contratos de trabajo que se hagan por escrito para emplear a migrantes pueden estipularse en la legislación del país de origen, tratando de combinarlos con un sistema de supervisión de contratos (por ejemplo, la Ley N° 21 de 1985 de Sri Lanka, o, en Filipinas, la Ley sobre trabajadores migrantes y filipinos en el extranjero, Ley de la República N° 8042, de 1995). Por otra parte, a menudo la legislación nacional en esta materia es reforzada y su aplicación es promovida mediante acuerdos bilaterales.

Ejemplo

Acuerdo bilateral sobre contratos entre trabajadores migrantes y sus empleadores

El Acuerdo entre Filipinas y Qatar del 10 de mayo 1997¹¹³ sobre el empleo de trabajadores filipinos en Qatar exige que en el contrato de empleo se especifiquen sus condiciones, las cuales han de estar en consonancia con la Ley del Trabajo de Qatar (artículo 6), y que además se indiquen en detalle las obligaciones del empleador con respecto al alojamiento y la cobertura médica del trabajador (artículo 7). El contrato debe ser certificado por las autoridades de Qatar (Departamento de Trabajo) y verificado y autenticado por la Embajada o el Consulado de Filipinas en Qatar (artículo 9). Una vez establecido el contrato en Filipinas, éste debe ser certificado por la Administración Filipina de Empleo en el Extranjero y verificado y autenticado por la Embajada o el Consulado de Qatar acreditado en Filipinas.

En el contexto de la migración laboral, las disposiciones legales pueden atribuir la responsabilidad de explicar el contrato a las agencias de empleo o a las autoridades laborales del país de origen.

¹¹³ Este acuerdo puede consultarse en http://www.poea.gov.ph/lmi_kiosk/Bilateral%20Agreements/BLAQATAR.pdf.

Ejemplos

Asignación de la responsabilidad de explicar un contrato a un trabajador migrante

En Sri Lanka, la Ley de Creación de la Oficina de Empleo de los Trabajadores en el Extranjero, Ley N° 21 de 1985, exige que el contrato sea remitido a dicha Oficina y certificado por ésta antes de que el trabajador abandone el país. En el párrafo 1 del artículo 40 se dispone lo siguiente:

El contrato de trabajo entre el empleador en el extranjero y la persona que éste desea contratar deberá ser leído y explicado a dicha persona en un idioma que ésta comprenda,¹¹⁴ antes de ser firmado por el empleador o su agente y esa persona.

Indonesia y la República de Corea firmaron un Memorando de Entendimiento el 30 de julio de 2004 en relación con el envío de trabajadores indonesios a la República de Corea, en cuyo párrafo 5 se establece lo siguiente:

La Agencia Remitente [nombre de la agencia gubernamental correspondiente] explicará a los trabajadores el contenido del contrato de empleo (proyecto) enviado por un empleador de la República de Corea, a fin de que comprendan perfectamente su contenido.

Paralelamente, a veces sucede que la legislación del país de destino requiere un contrato de trabajo escrito en el caso de los trabajadores domésticos. A través de su legislación y regulaciones gubernamentales, varios Estados exigen la utilización de contratos normalizados, lo cual puede constituir un medio para asegurar que las

¹¹⁴ La OIT observa que en la disposición jurídica citada no están expresamente incluidos ambos géneros, por lo que reitera que en la mayor medida posible la legislación debería ser redactada de manera que queden claramente comprendidos ambos sexos. Esta cuestión reviste especial importancia en el ámbito del trabajo doméstico, pues se trata de una ocupación mayoritariamente femenina.

condiciones de empleo de los trabajadores domésticos contratados en el extranjero sean claras y aplicables, y que estén en sintonía con la legislación nacional.

Ejemplos

Uso de contratos normalizados para los trabajadores migrantes

En Canadá, los cuidadores extranjeros que viven en el domicilio de sus empleadores y éstos deben firmar un contrato de empleo y presentarlo a las autoridades, conforme a los procedimientos establecidos, para que los trabajadores puedan obtener un permiso de trabajo y un visado. En el contrato deben constar una serie de cláusulas obligatorias relativas a las prestaciones a cargo del empleador, las tareas, el horario de trabajo, los salarios, el alojamiento, el derecho a vacaciones y licencias y la terminación de la relación de trabajo. Para facilitar el cumplimiento de estos requisitos, las autoridades han puesto un modelo de contrato a disposición de los interesados.¹¹⁵

En Hong Kong, China, el Departamento de Inmigración expide para los trabajadores domésticos contratados en el extranjero un contrato de empleo tipo que contiene disposiciones sustantivas detalladas, como la obligación de que el empleador asuma el costo de la repatriación al expirar el contrato. El contrato tipo incorpora, a efectos de referencia, ciertas normas de trabajo establecidas en la Ordenanza sobre el Empleo.¹¹⁶

Aunque en algunos casos los contratos normalizados y los acuerdos bilaterales pueden tener una función reguladora, dado que compensan las deficiencias existentes en la legislación aplicable a los trabajadores domésticos, su utilidad en

¹¹⁵ El modelo de contrato de empleo está disponible en:

<http://www.cic.gc.ca/english/work/caregiver/sample-contract.asp>.

¹¹⁶ El contrato de empleo tipo se encuentra disponible en: <http://www.immd.gov.hk/ehtml/id407form.htm>.

este sentido no debería eclipsar la importancia que reviste diseñar marcos legislativos globales para proteger a dichos trabajadores en los países donde son contratados. No obstante, los contratos y acuerdos citados pueden ser de gran utilidad para que los trabajadores domésticos y sus empleadores se familiaricen con esos sistemas jurídicos y para que su aplicación sea factible.

8. Remuneración

El trabajo doméstico es una de las actividades laborales peor pagadas, en cualquier mercado de trabajo. El hecho de que esta actividad sea generalmente infravalorada y mal remunerada obedece, en parte, al hecho de que en ella se repiten tareas que tradicionalmente han sido realizadas sin remuneración por las mujeres miembros del hogar, por lo que se considera que no requieren calificaciones y que carecen de valor.¹¹⁷

Los trabajadores domésticos suelen tener un escaso poder de negociación de las condiciones de su empleo, inclusive en materia de remuneración, y con frecuencia no figuran en los convenios colectivos. Los trabajadores domésticos migrantes contratados a través de intermediarios se encuentran particularmente limitados por lo que se refiere a hacer valer sus competencias laborales y su motivación. De ahí que, las más de las veces, el salario de una trabajadora doméstica quede determinado en la práctica por lo que el jefe de familia está dispuesto a pagar.¹¹⁸ Por otra parte, los trabajadores domésticos pueden verse confrontados a prácticas abusivas en relación con los salarios, como, por ejemplo, su abono incompleto o la demora en el pago.¹¹⁹

¹¹⁷ Con respecto a este tema, véase también OIT: *Remuneración en el Trabajo Doméstico*, serie Trabajo Doméstico, Nota de Información 1 (Ginebra, 2011).

¹¹⁸ OIT: *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*. Informe IV (1), Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión, 2010, párrafos 25, 49-50 y 139.

¹¹⁹ *Ibid.*, párrafos 23-24.

La existencia de una legislación relativa a los salarios mínimos y a la protección de los salarios puede contribuir de forma considerable a promover el trabajo decente en el sector del trabajo doméstico. El Convenio número 189 y la Recomendación número 201 contienen orientaciones específicas sobre estos temas, y complementan otras normas internacionales del trabajo pertinentes en materia de fijación de los salarios mínimos¹²⁰ y de protección de los salarios.¹²¹

¹²⁰ Véanse el Convenio núm. 26 (ratificado por 103 Miembros de la OIT), el Convenio núm. 131 (ratificado por 51 Miembros de la OIT) y la Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos (1970), núm. 135, que complementa al Convenio núm. 131.

¹²¹ Véanse el Convenio núm. 95 (ratificado por 96 Miembros de la OIT) y la Recomendación sobre la protección del salario, 1949 (núm. 85), que lo complementa. El párrafo 2 del artículo 2 del Convenio núm. 95 permite excluir de la aplicación de algunas o de todas sus disposiciones a las personas empleadas en el servicio doméstico. Sin embargo, cuando el Estado Miembro ratificante no ha notificado a la OIT tales exclusiones en la primera memoria que cada Miembro ha de presentar a la OIT en virtud del artículo 22 de su Constitución, el Miembro ratificante queda obligado a dar efecto a las disposiciones del Convenio núm. 95 con respecto a estos trabajadores.

8.1. Ámbito de cobertura del salario mínimo

Incluir a los trabajadores domésticos en el ámbito de cobertura de un régimen de salario mínimo es uno de los medios para elevar el nivel inadecuadamente bajo de los salarios practicados en este sector.

Convenio número 189, artículo 11

Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos se beneficien de un régimen de salario mínimo, allí donde ese régimen exista, y que la remuneración se establezca sin discriminación por motivo de sexo.

Las leyes sobre el salario mínimo existentes en distintos países enfocan de diversas maneras la cuestión del salario mínimo para los trabajadores domésticos. Con todo, se destacan dos opciones principales: 1) la cobertura brindada por una tasa de salario mínimo nacional de aplicación general; y 2) la cobertura brindada por una tasa o tasas de ámbito sectorial o a nivel de ocupación. También hay variaciones en cuanto al mecanismo utilizado para fijar las tasas de salario mínimo y en cuanto a la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. El tipo de cobertura, el mecanismo previsto para fijar y ajustar los salarios mínimos, así como los criterios para determinar las tasas aplicables a los trabajadores domésticos y los niveles efectivos de su remuneración deben ser determinados en el contexto de cada país en particular.

El mecanismo y los procedimientos para fijar los salarios mínimos de los trabajadores domésticos pueden ser los mismos que se utilicen para establecer los salarios mínimos aplicables a otros trabajadores. Dicho esto, hay algunos países que no tienen un mecanismo de fijación de un salario mínimo general y que, no obstante, prevén la fijación de salarios mínimos para un número limitado de ocupaciones o

sectores vulnerables ante los bajos salarios y la inexistencia de convenios colectivos; el trabajo doméstico suele ser uno de dichos sectores (por ejemplo, en Finlandia y Suiza; véase más adelante).

Independientemente de la forma en que se logre la cobertura del salario mínimo, es importante relacionar los salarios a un número determinado de horas de trabajo (por ejemplo, un salario mínimo mensual establecido sobre la base de 40 horas de trabajo por semana), lo que permite calcular las tasas de salario por hora. Esto facilita el cumplimiento de las normas sobre salario mínimo en los casos en que los trabajadores domésticos prestan servicios durante pocas horas para uno o más empleadores, como suele ocurrir a menudo.

Ejemplos

Cobertura brindada por un régimen general de salario mínimo nacional

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la ley N° 2450 de 2003 (*Ley de regulación del trabajo asalariado del hogar*) dispone lo siguiente en su artículo 14° (Remuneración):

El trabajo asalariado del hogar será remunerado mensualmente en moneda de curso legal [...] con un salario no inferior al mínimo nacional, cuando se trate de jornada laboral completa. El trabajo por medio tiempo, será cubierto con la mitad del salario mínimo nacional. Los trabajos por labor específica, ciertas horas de trabajo o algunos días de la semana, deben tomar como referencia de factor de cálculo, el salario mínimo nacional, dividido por las horas trabajadas.

Podrán pactarse legalmente, salarios superiores al salario mínimo nacional.

Las horas extraordinarias serán remuneradas de acuerdo con la Ley General del

Trabajo.

En España, el Real Decreto 1620/2011 incluye a los trabajadores domésticos en el ámbito de cobertura del salario mínimo nacional, concretamente en el párrafo 1 del artículo 8 (Retribuciones):

El Salario Mínimo Interprofesional, fijado anualmente por el Gobierno, es aplicable en el ámbito de esta relación laboral especial, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento laboral común. Dicho salario mínimo se entiende referido a la jornada de trabajo completa a la que se refiere el artículo 9.1 de este Real Decreto, percibiéndose a prorrata si se realizase una jornada inferior.

Este salario podrá ser objeto de mejora a través de pacto individual o colectivo.

En Trinidad y Tobago, en otros tiempos se aplicaban distintas tasas salariales para ciertos sectores, y existía una para los trabajadores domésticos. El Decreto sobre los Salarios Mínimos, de 2010, establece ahora un salario mínimo nacional aplicable en general a todos los trabajadores del país.

En otros países se han adoptado disposiciones jurídicas separadas que determinan los salarios mínimos de los diferentes sectores u ocupaciones, siendo uno de dichos sectores el trabajo doméstico (por ejemplo, en Sudáfrica); en otros, una sola ley promulgada establece las tasas salariales de diversas ocupaciones, entre las que figura el trabajo doméstico (por ejemplo, en Costa Rica). La legislación laboral también puede otorgar fuerza legal a los convenios colectivos que establecen niveles de remuneración; éste es un enfoque importante para los países en que se practica la negociación colectiva de los salarios para el sector del trabajo doméstico (por ejemplo, para Francia).

Ejemplos

Cobertura brindada por un salario mínimo sectorial o un salario mínimo específico para la ocupación

En Finlandia, el artículo 12 de la Ley sobre el empleo de trabajadores del hogar establece lo siguiente:

Cuando no haya ningún convenio colectivo general en vigor [...] que sea aplicable al trabajo asalariado en el hogar, el Gobierno podrá aprobar disposiciones relativas a los salarios mínimos y a otras condiciones de empleo que considere necesarias a fin de garantizar un nivel de subsistencia equitativo y razonable para las personas empleadas en hogares privados.

En Sudáfrica, el artículo 2 de la Resolución Sectorial 7 obliga a los empleadores a pagar un salario que esté por lo menos en el mismo nivel del salario mínimo establecido. Se han establecido tasas mínimas para dos zonas geográficas, que varían también en función del número de horas trabajadas por semana (por ejemplo, hay tasas diferentes, proporcionalmente más elevadas, para los trabajadores que no superan un umbral semanal de 27 horas de trabajo). El artículo 3 regula los ajustes periódicos de las tasas de salario mínimo, mientras que el artículo 4 establece normas sobre el cálculo de los salarios.

En Suiza, el Código de Obligaciones, en su artículo 360a, párrafo 1, dispone lo siguiente:

Cuando, en una rama de actividad económica o en una profesión, los salarios aplicados habitualmente en la localidad, la rama de actividad económica o la profesión de que se trate sean objeto de reducciones abusivas y reiteradas y no exista un convenio colectivo del trabajo con disposiciones relativas a los salarios mínimos que puedan aplicarse a los ámbitos antes señalados, la autoridad

competente, a propuesta de la comisión tripartita definida en el artículo 360b infra, podrá decretar que se aplique un contrato tipo de trabajo, de duración limitada, en el que se establezcan salarios mínimos diferenciados según las regiones y, cuando proceda, según las localidades, con el propósito de combatir los abusos o prevenirlos.

Basándose en el citado artículo 360^a, párrafo 1, del Código de Obligaciones, el Consejo Federal de Suiza promulgó la Ordenanza sobre el contrato tipo de empleo para los trabajadores de la economía doméstica, de 20 de octubre de 2010. Dicha Ordenanza (o decreto) establece cuatro categorías de salarios mínimos por hora aplicables a los trabajadores domésticos (diferenciadas en función de la experiencia y las calificaciones formales).

8.2. Protección de los salarios

Mientras que la cobertura de un salario mínimo para los trabajadores domésticos tiene por objeto lograr niveles justos de remuneración, las normas de protección del salario tienen el propósito de asegurar que la remuneración adeudada se pague adecuadamente a los trabajadores. El no pago de los salarios, su retraso o su pago irregular son prácticas comunes en el sector del trabajo doméstico.¹²²

Además de las cuestiones abordadas en el presente capítulo, el fomento y la promoción de la formalización de la relación de empleo por medio de contratos escritos son también importantes en la perspectiva de lograr la protección del salario (véase el capítulo 3). El hecho de dejar constancia escrita de las tasas de salarios, la periodicidad, el método y el lugar de los pagos y los descuentos que las partes hayan acordado contribuye a aclarar derechos y obligaciones, y a facilitar el

¹²² Véase, por ejemplo, S. Esim y M. Smith: *Gender and migration in Arab states: The case of domestic workers* (Beirut, OIT, 2004).

cumplimiento de las normas laborales.

Se dan casos en que los trabajadores domésticos pueden carecer de una protección de sus salarios debido a que las disposiciones jurídicas sobre esta materia figuran en leyes o reglamentos que excluyen de su ámbito de aplicación a esta categoría de trabajadores.¹²³ Con el fin de lograr la igualdad en cuanto a la protección de los salarios brindada por la ley, debería considerarse la posibilidad de extender a los trabajadores domésticos las disposiciones legales pertinentes.

8.2.1. Pago regular, directo y completo

La regulación de la periodicidad de los pagos es un elemento central de la legislación de protección del salario. Dados los problemas que afrontan muchos trabajadores domésticos a este respecto,¹²⁴ la legislación debería exigir el pago directo, regular y completo, en moneda de curso legal, y definir un límite a la extensión de los intervalos de pago. Éstos no deberían ser mayores de un mes.¹²⁵

Además, en las disposiciones legislativas se puede precisar cuáles son los métodos de pago autorizados, a saber, el pago en efectivo en una moneda oficial, por transferencia bancaria, por cheque bancario o postal, o por giro postal. Se debería prohibir que los empleadores restrinjan en forma alguna la libertad del trabajador de

¹²³ Véanse, por ejemplo, los comentarios remitidos por la Comisión de Expertos de la OIT a la República Árabe Siria (con respecto a la Solicitud Directa que le hizo en 2007), al Líbano (Solicitud Directa de 2008) y a Turquía (Solicitud Directa de 2008) en relación con el Convenio núm. 95. En estos países, los trabajadores domésticos estaban excluidos del Código del Trabajo respectivo, pese a que en éstos se habían incorporado disposiciones que daban efecto al Convenio. Las solicitudes directas y las observaciones presentadas por la Comisión de Expertos a los Estados Miembros de la OIT pueden encontrarse en su base de datos sobre las normas internacionales del trabajo (<http://www.ilo.org/global/standards/lang-es/index.htm>).

¹²⁴ OIT: “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”. Informe IV (1), op. cit., párrafos 24-25.

¹²⁵ Las disposiciones sobre la periodicidad del pago de los salarios figuran en el párrafo 1 del artículo 12 del Convenio núm. 189, y también en los párrafos 4, apartado *a*), y 5, subpárrafo *I*), de la Recomendación núm. 85, en los cuales se establece que los salarios deberían pagarse, por ejemplo, al menos dos veces al mes a intervalos no mayores de dieciséis días cuando la remuneración se calcule por hora, día o semana.

disponer de su salario.¹²⁶

Convenio número 189, artículo 12, párrafo 1

Los salarios de los trabajadores domésticos deberán pagárseles directamente en efectivo, a intervalos regulares y como mínimo una vez al mes. A menos que la modalidad de pago esté prevista en la legislación nacional o en convenios colectivos, el pago podrá efectuarse por transferencia bancaria, cheque bancario, cheque postal o giro postal o por otro medio de pago monetario legal, con el consentimiento del trabajador interesado.

Ejemplos Protección de los salarios

En Sudáfrica, el artículo 5 de la Resolución Sectorial 7 dispone lo siguiente:

- 1) *El empleador debe pagar al trabajador doméstico:*
 - a) *en la moneda de Sudáfrica;*
 - b) *cada día, cada semana, cada quincena o cada mes; y*
 - c) *en efectivo, por cheque o por depósito directo en una cuenta designada por el trabajador doméstico.*
- 2) *Todo pago en efectivo o con cheque debe entregarse a cada trabajador doméstico:*

¹²⁶ Artículo 6 del Convenio núm. 95.

- a) *en el lugar de trabajo;*
 - b) *durante el horario de trabajo del trabajador doméstico; y*
 - c) *en un sobre cerrado, que pasa a ser propiedad del trabajador doméstico.*
- 3) *El empleador debe pagar al trabajador doméstico en el día de pago previsto con el acuerdo del trabajador doméstico.*

8.2.2. Pago en especie

Históricamente, los trabajadores domésticos eran a menudo retribuidos por sus empleadores con prestaciones en especie, como la comida y el alojamiento. Hoy en día, por el contrario, se considera que los pagos en especie a los trabajadores domésticos, de practicarse, sólo deberían permitirse bajo condiciones estrictas. El hecho de no percibir una remuneración monetaria, es decir, la sustitución del salario en efectivo por bienes o servicios suministrados por el empleador, puede socavar gravemente la capacidad de los trabajadores domésticos para valerse por sí mismos y sustentar adecuadamente a sus familias, sobre todo cuando los bienes o servicios recibidos no se ajustan a las necesidades personales del trabajador doméstico.

Las normas internacionales del trabajo pertinentes disponen que en la legislación nacional se deberían establecer salvaguardias contra las prácticas abusivas relacionadas con el pago en especie, particularmente si dicha protección no figura en un convenio colectivo o en un laudo arbitral.¹²⁷

¹²⁷ Véanse también los artículos 4, 5 y 8 del Convenio núm. 95.

Convenio número 189, artículo 12, párrafo 2

En la legislación nacional, en convenios colectivos o en laudos arbitrales se podrá disponer que el pago de una proporción limitada de la remuneración de los trabajadores domésticos revista la forma de pagos en especie no menos favorables que los que rigen generalmente para otras categorías de trabajadores, siempre y cuando se adopten medidas para asegurar que los pagos en especie se hagan con el acuerdo del trabajador, que se destinen a su uso y beneficio personal, y que el valor monetario que se atribuya a los mismos sea justo y razonable.

Recomendación número 201, párrafo 14

Cuando se disponga que el pago de una determinada proporción de la remuneración se hará en especie, los Miembros deberían contemplar la posibilidad de:

- a) establecer un límite máximo para la proporción de la remuneración que podrá pagarse en especie, a fin de no disminuir indebidamente la remuneración necesaria para el mantenimiento de los trabajadores domésticos y de sus familias;*
- b) calcular el valor monetario de los pagos en especie, tomando como referencia criterios objetivos como el valor de mercado de dichas prestaciones, su precio de costo o los precios fijados por las autoridades públicas, según proceda;*
- c) limitar los pagos en especie a los que son claramente apropiados para el uso y beneficio personal de los trabajadores domésticos, como la alimentación y el alojamiento;*

- d) *asegurar que, si se exige a un trabajador doméstico que resida en el hogar del empleador, a la remuneración no se aplique ningún descuento con respecto al alojamiento, a menos que el trabajador doméstico acepte ese descuento; y*
- e) *asegurar que los artículos directamente relacionados con la realización de las tareas de los trabajadores domésticos, como los uniformes, las herramientas o el equipo de protección, así como su limpieza y mantenimiento, no se consideren para el pago en especie, y que su costo no se descuenta de la remuneración de los trabajadores domésticos.*

En las disposiciones de protección de los salarios se podrá señalar cuáles son las prestaciones en especie admisibles o prohibir ciertos tipos de prestaciones en especie. Otra forma de limitar los pagos en especie por medio de un instrumento regulador consiste en estipular que el valor de dichos pagos en especie no puede exceder de una cierta proporción de la remuneración. Si bien es cierto que en las normas internacionales pertinentes no se ha indicado de manera específica qué límite debería fijarse al valor proporcional de los pagos en especie con respecto a la remuneración del trabajador, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT ha considerado que antes de permitir el pago en especie de una proporción tan elevada del salario de los trabajadores, los gobiernos “deberían examinar cuidadosamente si tal medida es adecuada teniendo en cuenta las posibles repercusiones para los trabajadores interesados así como las circunstancias nacionales y los intereses de los trabajadores”.¹²⁸

Los artículos o servicios proporcionados por el empleador que estén destinados a utilizarse en el desempeño de las tareas del trabajador no deberían ser considerados

¹²⁸ OIT: “Estudio general de las memorias relativas al Convenio (núm. 95) y a la Recomendación (núm. 85) sobre la protección del salario, 1949”. Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª reunión, Ginebra, 2003, párrafo 118.

como pago en especie, por lo que está prohibido descontar su valor de la remuneración del trabajador. En algunos casos, los pagos en especie han sido pura y simplemente prohibidos, o autorizados únicamente si se destinan a cubrir una parte del salario situada por encima de un determinado nivel umbral. En otros casos, la comida y el alojamiento han terminado por ser considerados como derechos de los trabajadores, que se disfrutan además de los salarios. Como se indica en la Recomendación número 201, los pagos en especie y su valor monetario deberían incluirse en las condiciones de empleo que se entreguen al trabajador.¹²⁹

Ejemplos Pagos en especie

Estado Plurinacional de Bolivia: En su artículo 14, la Ley de regulación del trabajo asalariado del hogar, de 2003, prohíbe en general los pagos en especie en el sector del trabajo doméstico:

El trabajo asalariado del hogar será remunerado mensualmente en moneda de curso legal, quedando prohibido el pago fraccionado y en especie, con un salario no inferior al mínimo nacional.

Quebec, Canadá: La Ley sobre las Normas del Trabajo establece lo siguiente:

51. El monto máximo que un empleador puede exigir a un asalariado por su alojamiento y comida es el que fije el Gobierno mediante reglamento.

51.0.1. No obstante lo dispuesto en el artículo 51, el empleador de una trabajadora o trabajador doméstico no podrá exigirle el pago ni de su alojamiento ni de las

¹²⁹ Véanse el artículo 7, apartado h), del Convenio núm. 189 y el párrafo 6, subpárrafo 2), apartado e), de la Recomendación núm. 201.

comidas en la residencia del empleador.

Brasil: La Ley N° 5.859, de 11 de diciembre de 1972, en su forma enmendada por la Ley N° 11.324, de 16 de julio de 2006, establece lo siguiente:

Artículo 2o-A. Se prohíbe que los empleadores de trabajadores domésticos efectúen descuentos del salario de sus empleados por el suministro de comida, ropa, medios de aseo o alojamiento.

1º Podrán descontarse los gastos de alojamiento a que se refiere el párrafo introductorio del presente artículo cuando dicho alojamiento se ofrezca en un local distinto de la residencia particular en que tiene lugar la prestación del servicio doméstico, a condición de que esa posibilidad haya sido acordada expresamente por las partes.

2º Los gastos mencionados en el párrafo introductorio del presente artículo no tienen carácter salarial y no podrán incluirse entre los componentes de la remuneración a ningún efecto.

Francia: En su artículo 6, el Convenio colectivo nacional del personal de empleadores particulares establece lo siguiente:

En el caso de las personas asalariadas que deben prestar servicio de presencia nocturna,¹³⁰ su alojamiento en la residencia del empleador no deberá incluirse en la evaluación de las prestaciones en especie, y por lo tanto no podrá descontarse del salario neto.

¹³⁰ Véanse otros detalles en el ejemplo relativo a Francia incluido en el capítulo 7, sección 5, más arriba.

En el artículo 20, sección *a*), párrafo 5, las “prestaciones en especie” se definen como las comidas o el alojamiento suministrados por el empleador.

En España, el Real Decreto 1620/2011, en su artículo 8, párrafo 2, se refiere a la limitación de los pagos en especie en los siguientes términos:

Las percepciones salariales se abonarán por el empleador en dinero, bien en moneda de curso legal o mediante talón u otra modalidad de pago similar a través de entidades de crédito, previo acuerdo con el trabajador. No obstante, en los casos de prestación de servicios domésticos con derecho a prestaciones en especie, como alojamiento o manutención, se podrá descontar por tales conceptos el porcentaje que las partes acuerden, siempre y cuando quede garantizado el pago en metálico, al menos, de la cuantía del salario mínimo interprofesional en cómputo mensual y sin que de la suma de los diversos conceptos pueda resultar un porcentaje de descuento superior al 30 por 100 del salario total.

En Sudáfrica, la Resolución Sectorial 7 prohíbe que los artículos o servicios proporcionados por el empleador y destinados específicamente a su uso en el trabajo se consideren parte de la remuneración, y por otra parte limita el valor de los pagos en especie en forma de alojamiento al 10 % del salario.

El artículo 7, párrafo 1, de la Resolución Sectorial 7 dispone lo siguiente:

Un empleador no puede recibir ningún pago directo o indirecto, o retener ningún pago de un trabajador doméstico en relación con:

- a) *el empleo o la formación profesional de ese trabajador doméstico;*
- b) *el suministro de cualquier equipo de trabajo o de herramientas;*

- c) *el suministro de ropa de trabajo; o*
- d) *cualquier alimento suministrado al trabajador doméstico mientras éste preste servicios o permanezca en el lugar de trabajo.*

En el artículo 8 se establece lo siguiente:

El empleador no podrá aplicar ningún descuento al salario de un trabajador doméstico, exceptuando:

[...]

- b) *una deducción no superior al 10% del salario, como pago por una habitación u otro alojamiento suministrado al trabajador doméstico por el empleador, a condición de que dicho alojamiento:*
 - i. *sea resistente a la intemperie y esté en general en buenas condiciones;*
 - ii. *tenga al menos una ventana y una puerta, que puedan bloquearse;*
 - iii. *esté equipado con un servicio higiénico y una bañera o ducha, cuando el trabajador doméstico no tenga acceso a otro cuarto de baño.*

República Checa: El Código del Trabajo, en su artículo 119, permite pagar en especie únicamente aquella parte de la remuneración que rebase el salario mínimo:

El empleador podrá efectuar pagos en especie [...] sólo con el consentimiento de la persona asalariada y en las condiciones que haya pactado con dicha persona, en una medida acorde con las necesidades de ésta. El empleador deberá pagar a la persona asalariada una remuneración en efectivo por lo menos igual al importe fijado para el salario mínimo aplicable (artículo 111 del Código del Trabajo) o a la tasa pertinente comprendida en el nivel más bajo del salario garantizado (artículo 112).

Uruguay: El Decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social emitido el 25 de junio de 2007, en virtud de la Ley N° 18.065, limita la proporción del salario que se puede descontar para sufragar el alojamiento y la comida del trabajador doméstico, de la siguiente manera:

Artículo 11 - (Derecho a la alimentación y habitación). Todo empleador que contrate personal para realizar trabajo doméstico, bajo la modalidad “sin retiro”, deberá proporcionar alimentación y habitación.

[...]

Cualquiera sea la modalidad de contratación, si el/la trabajador/a recibe alimentación y habitación, podrán deducirse por dichos conceptos un 20% (veinte por ciento) del salario mínimo fijado. Si sólo recibe alimentación, la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

8.2.3. Descuentos

La regulación de los descuentos salariales (o deducciones) es un medio para asegurar que los trabajadores domésticos reciban íntegramente los salarios devengados y que el empleador no retenga ninguna parte de dichos salarios de manera arbitraria o ilegal. Por regla general, los descuentos deberían autorizarse según las condiciones y la magnitud establecidas en la legislación de cada país o fijadas en convenios colectivos.¹³¹

¹³¹ Véase el artículo 8 del Convenio núm. 95. Tómese nota también de que el artículo 9 del mismo Convenio dispone que “se deberá prohibir cualquier descuento de los salarios que se efectúe para garantizar un pago directo o indirecto por un trabajador al empleador, a su representante o a un intermediario cualquiera (tales como los agentes encargados de contratar la mano de obra) con objeto de obtener o conservar un empleo”.

La legislación puede prohibir determinados tipos de descuentos, como, por ejemplo, los descuentos por concepto de los equipos o herramientas utilizados por el trabajador, de la comida o del alojamiento, y los descuentos aplicados por motivos disciplinarios o para recuperar el monto de los honorarios pagados por el empleador a una agencia. En las disposiciones legislativas también se puede exigir que los descuentos se conozcan de antemano y se expliquen claramente en los comprobantes de salario. Como cuestión de principio, los descuentos salariales deberían limitarse a un mínimo indispensable, a fin de que el trabajador pueda asegurar su subsistencia y la de su familia.¹³²

Como se indica en la Recomendación número 201, todo descuento autorizado de la remuneración del trabajador debería incluirse en las condiciones de empleo que deben entregarse al trabajador.¹³³

Convenio número 189, artículo 15, párrafo 1

Para proteger efectivamente contra las prácticas abusivas a los trabajadores domésticos contratados o colocados por agencias de empleo privadas, incluidos los trabajadores domésticos migrantes, todo Miembro deberá:

[...]

- e) *adoptar medidas para asegurar que los honorarios cobrados por las agencias de empleo privadas no se descuenten de la remuneración de los trabajadores domésticos.*

¹³² Recomendación núm. 85, párrafo 1.

¹³³ Véase el párrafo 6, subpárrafo 2), apartado g), de la Recomendación núm. 201.

Ejemplos

Descuentos salariales

En Sudáfrica, la Resolución Sectorial 7, en su artículo 7, prohíbe, entre otros, los descuentos de los salarios por concepto de prestaciones en especie, en los siguientes términos:

Prohibiciones relativas a la remuneración

- 1) *El empleador no podrá recibir ningún pago directo o indirecto, o retener ningún pago de un trabajador doméstico en relación con:*
 - a) *el empleo o la formación profesional de ese trabajador doméstico;*
 - b) *el suministro de cualquier equipo de trabajo o de herramientas;*
 - c) *el suministro de ropa de trabajo; o*
 - d) *cualquier alimento suministrado al trabajador doméstico mientras éste preste servicios o permanezca en el lugar de trabajo.*
- 2) *El empleador no podrá exigir que un trabajador doméstico compre ningún bien u otro artículo al propio empleador o a cualquier persona, tienda u otro establecimiento comercial señalado expresamente por el empleador.*
- 3) *El empleador no podrá imponer multas al personal doméstico.*
- 4) *El empleador no podrá exigir ni permitir que un trabajador doméstico:*
 - a) *reembolse cualquier suma recibida en pago, exceptuando los sobrepagos que el empleador haya efectuado previamente a raíz de un error en el cálculo de la remuneración del trabajador doméstico; o*
 - b) *acuse recibo de una cuantía superior al salario realmente percibido.*

Irlanda: El *Código* de prácticas para la protección de las personas empleadas en hogares de otras personas, en su artículo 5.6, fija límites a la carga financiera que han de asumir los trabajadores domésticos por los daños accidentales que ocasionen en el curso de su empleo, al incorporar los requisitos previstos en la Ley de Pago de Salarios (de 1991), en virtud de los cuales todo descuento debe ser “justo y razonable” y guardar proporción, en particular, con respecto a la cuantía de los salarios de dichos trabajadores. El Código de Prácticas estipula lo siguiente:

Los empleadores deberían admitir la eventualidad de que sus empleados domésticos ocasionen daños materiales en el curso de su trabajo. Todo descuento de los salarios de dichos empleados imputable a los daños que ocasionen se efectuará únicamente si está en conformidad con las disposiciones de Ley de Pago de Salarios, de 1991.

Las disposiciones legislativas en que se especifica qué descuentos salariales están prohibidos pueden ser particularmente importantes en lo que se refiere a los trabajadores domésticos migrantes, cuyo empleo puede entrañar para el empleador algunos costos que éste pudiera tratar de recuperar imputándolos al trabajador. En la medida en que la legislación nacional imponga al empleador ciertos costos relacionados con la ocupación de su personal (por ejemplo, los gastos relativos a la contratación u honorarios de agencias, o las tarifas aplicadas a los permisos de trabajo), en la legislación también se debería prohibir la transferencia de dichos costos a los trabajadores.¹³⁴

¹³⁴ El artículo 7, párrafo 1, del Convenio núm. 181 establece que “las agencias de empleo privadas no deberán cobrar a los trabajadores, ni directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, ningún tipo de honorario o tarifa”. El párrafo 2 del artículo 7 permite excepciones en esta materia, bajo determinadas condiciones.

Ejemplos

Regulación de los descuentos salariales

En Singapur, la Ley sobre el empleo de mano de obra extranjera (capítulo 91A), en su primer anexo (artículos 20 y 21), proporciona una lista de descuentos que se prohíbe imputar al salario de los trabajadores domésticos extranjeros, concretamente en relación con los costos derivados de la contratación o el empleo del trabajador extranjero:

20. Pagos prohibidos: El empleador no podrá deducir de ningún tipo de salario pagadero a un trabajador extranjero, ni podrá exigir o recibir (directa o indirectamente) del trabajador extranjero ninguna suma de dinero u otro tipo de prestación:

- a) como retribución por la obtención del empleo del trabajador extranjero o como condición para obtenerlo;*
- b) como retribución por la obtención del empleo del trabajador extranjero o como condición para que éste siga empleado; o*
- c) como garantía financiera relacionada, de alguna manera, con la contratación del trabajador extranjero.*

21. Pagos que deben ser sufragados por el empleador y que éste no puede recuperar del trabajador extranjero: El empleador no podrá descontar del salario pagadero a un trabajador extranjero, ni recuperar (directa o indirectamente) del trabajador extranjero, en su totalidad o en parte, ninguno de los siguientes importes pagados o por pagar, y ningún otra prestación suministrada o por suministrar, a cargo del empleador:

- a) *costos relativos a la solicitud, expedición, renovación, o restablecimiento de un permiso de trabajo (employment pass) o un permiso para profesionales o trabajadores calificados (5 pass, o specialist pass);*
- b) *costos relativos al depósito de una fianza requerida por el controlador laboral;*
- c) *costos derivados de la compra y el mantenimiento de la cobertura de seguro médico para el trabajador extranjero, conforme a los requisitos establecidos por el controlador laboral;*
- d) *costos relativos a los exámenes médicos requeridos por el controlador laboral;*
- e) *impuestos aplicables en conformidad con la presente Ley;*
- f) *costos derivados de la formación profesional del trabajador extranjero, cuando la formación es impartida por el empleador o requerida por el controlador laboral;*
- g) *costos derivados de la repatriación del trabajador extranjero, en cualquier momento; y*
- h) *otras sumas por conceptos similares conexos o relacionados con el empleo del trabajador extranjero.*

8.2.4. Comprobantes de salarios

También se puede estipular por ley que los pagos efectuados a los trabajadores sean detallados por escrito en comprobantes de salarios (u hojas de salarios) que deben entregarse a cada trabajador. Del mismo modo, en la legislación se puede exigir que el empleador mantenga un registro de dichos pagos (por ejemplo, en forma de copias de las hojas de salario firmadas por los trabajadores).¹³⁵ Al igual que los contratos escritos de empleo, el mantenimiento de los registros sobre el pago de los salarios es un importante factor de la formalización del trabajo doméstico. Dichos documentos permiten asegurar que tanto el empleador como la persona asalariada sepan con exactitud en qué medida las condiciones reales del empleo del trabajador doméstico están en consonancia con las condiciones de empleo acordadas y los requisitos legales pertinentes. La documentación es también esencial para resolver las controversias que puedan surgir.

Ejemplos

Normas relativas a los comprobantes y las hojas de salarios

En Belarús, en virtud del artículo 313, párrafo 2, del Código del Trabajo, toda la información sobre los salarios pagados al trabajador doméstico debe anotarse todos los meses en un registro de salarios. La forma que debe tener dicho registro y las normas relativas a su mantenimiento son definidas por el Gobierno de Belarús.

En Malí, el artículo D.86-15 del Decreto N° 96-178/P-RM, de 13 de junio de 1996, relativo a la aplicación del Código del Trabajo, dispone lo siguiente:

En el momento del pago del salario, todo trabajador del servicio doméstico debe recibir un comprobante extraído de un talonario.

¹³⁵ Véase el párrafo. 7 de la Recomendación núm. 85, relativo a los comprobantes y registros de las nóminas de pago.

En dicho comprobante deben figurar los detalles enumerados en el artículo L.105 del Código del Trabajo. Deben indicarse el período de trabajo y el número de horas efectuadas y precisarse, cuando proceda, el número de horas remuneradas según la tasa normal y el número de horas extraordinarias.

El empleador tiene la obligación de conservar durante cinco años los dobles de los comprobantes de salario, firmados por la persona asalariada.

En Sudáfrica, la Resolución Sectorial 7, en su artículo 6, indica de forma detallada la información que ha de figurar en el documento relativo a la remuneración que debe proporcionarse a cada trabajador doméstico:

- 1) *En cada día de pago, el empleador debe entregar al trabajador doméstico un comprobante en el que se indiquen:*
 - a) *el nombre y la dirección del empleador;*
 - b) *el nombre y la ocupación del trabajador doméstico;*
 - c) *el período al que corresponde el pago;*
 - d) *la tasa de salario del trabajador doméstico y la tasa de las horas extraordinarias;*
 - e) *el número de horas ordinarias efectuadas por el trabajador doméstico durante ese período;*
 - f) *el número de horas extraordinarias efectuadas por el trabajador doméstico durante ese período;*
 - g) *el número de horas efectuadas por el trabajador doméstico en días festivos o domingos;*
 - h) *el salario del trabajador doméstico;*

- i) *los detalles de todo otro pago derivado del empleo del trabajador doméstico;*
 - j) *los detalles de los descuentos efectuados; y*
 - k) *la suma efectiva pagada al trabajador doméstico.*
- 2) *El empleador debe conservar durante tres años una copia de cada comprobante o un registro del mismo.*

Además de las disposiciones sobre el contenido de las hojas de salarios, en el texto regulador también pueden incluirse ejemplos de hojas de salario tipo. Por ejemplo, en Francia, el convenio colectivo nacional aplicable a los trabajadores domésticos estipula que el empleador debería expedir comprobantes de salarios al menos cada mes; en el anexo de dicho convenio se encuentra un comprobante de salario tipo.

Fuente de información:

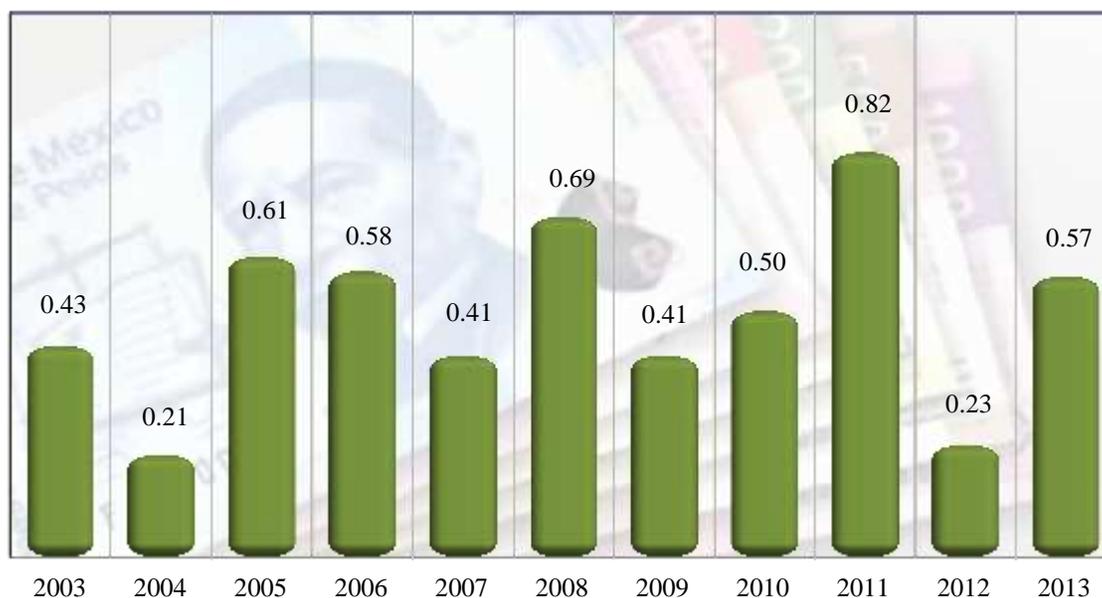
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_229175.pdf

X. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

Evolución de los precios

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2013, registró una variación de 0.57%, cifra mayor en 0.34 puntos porcentuales a la del mismo mes de un año antes (0.23%). Los conceptos que sobresalen por mostrar las alzas más importantes en sus precios fueron los siguientes: metro o transporte eléctrico (29.94%), jitomate (27.4%), chile poblano (20.27%) y transporte aéreo (15.85%). En oposición, los conceptos que mostraron las bajas más notables fueron: cebolla (12.92%), papaya (10.89%), lechuga y col (8.20%) y tomate verde (5.57%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación mensual -
Diciembre
2003 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la siguiente tabla se registran comentarios para algunos bienes genéricos, cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en lo que va del año.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 13 al 17 de enero de 2014
Dic.	Acumulado Dic.		Dic.	Acumulado Dic.	
0.23	3.57	INPC	0.57	3.97	Para 2014 el pronóstico revisado del Banco de México fue ligeramente al alza al considerar el posible efecto de los cambios impositivos, el cual, en su caso se espera sea moderado y transitorio y, de alrededor del 3.5%. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mencionó en el último boletín de prensa, publicado el 9 de enero de 2014, que la inflación anual para el año de 2013 había sido de 3.97 por ciento.
		COMENTARIOS DE HORTIFRUTÍCOLAS			
-0.25	8.13	Cebolla	-12.92	33.51	El precio de la cebolla registró una baja de 3.90%. Lo anterior se atribuye a que la demanda se ha contraído ante el elevado nivel que ha tenido el precio de cebolla en tamaños grandes, cuya disponibilidad es limitada. Se espera que los precios mantengan el mismo nivel elevado; por las condiciones irregulares del clima que están interfiriendo en el desarrollo de las siembras de Morelos, Guanajuato y Michoacán.
10.85	18.88	Jitomate	27.04	63.89	El precio promedio del jitomate registró una variación a la baja del 3.01%. Ya que la oferta continuó en aumento, al formalizarse la cosecha proveniente de Sinaloa. Los envíos de jitomates se complementan con partidas menores provenientes de Michoacán, Morelos y Puebla. Se espera que a finales de enero exista consistencia en el abasto, debido a que las cotizaciones serán estables; lo anterior estará en función de que las condiciones climáticas en Sinaloa sean favorables para los cultivos, así como del nivel de las exportaciones.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 13 al 17 de enero de 2014
Dic.	Acumulado Dic.		Dic.	Acumulado Dic.	
-2.96	-15.07	Papa	1.56	27.96	El precio de la papa registró una variación a la alza del 3.39%, lo cual se debe a que está finalizando la cosecha en el Estado de México, y la oferta disminuyó. Al iniciar la recolección en otra zona productora del Estado de México, podrá contribuir a que los precios se estabilicen, sin descartar ajustes a la alza, ya que una recuperación del abasto se tendrá hasta que la cosecha de Sinaloa se inicie.
2.83	-20.65	Limón con semilla	11.61	24.98	El precio del limón con semilla registró un alza promedio de 52.36%. Esto se debe a que la oferta es limitada como consecuencia del invierno en la región de Apatzingán, pues es la única abastecedora de la mayor parte de los mercados del país.
5.09	-10.63	Plátano	-5.85	6.16	El precio del plátano registró alza en promedio de 5.82%. Lo cual se atribuye a que la oferta disminuyó y a la baja en la producción durante el invierno en Chiapas y Tabasco, a lo que se suman las dificultades para recolectar el producto debido los frentes fríos en esta última entidad.
-5.04	7.16	Naranja	-2.81	7.34	El precio de la naranja registró una baja promedio de 3.67%. Ya que la oferta se mantiene amplia, debido a que se está levantando la cosecha "Tardía" que es la más importante del año en Veracruz.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal del 13 al 17 de enero de 2014, sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Fuente de Información:

<http://www.economia-sniim.gob.mx/SNIIM-ArchivosFuente/Comentarios/Comsem200114.doc>

http://www.economia-sniim.gob.mx/Nuevo/Home.aspx?opcion=e_MenComAgr.asp

<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

COMENTARIOS DE OTROS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Trigo. Los analistas de INTL FC Stone, empresa de servicios financieros con sede en Nueva York, señalan que la visión de largo plazo sigue siendo bajista, pero que es probable que haya una cobertura de posiciones cortas y realización de ganancias en el corto plazo, debido a la enorme posición corta que tienen los fondos. En los años previos en que se ha visto que los fondos han tenido una posición tan corta como la que se tiene hoy día, los futuros tuvieron un fuerte rebote de precios, en la medida que los fondos balanceaban sus posiciones. Es posible que el rebote ocurra cuando el precio del trigo de los Estados Unidos de Norteamérica haya caído lo suficiente para poder competir con el resto de la oferta mundial.

Los futuros de trigo de Chicago tuvieron una sesión mixta la semana del 13 al 17 de enero de 2014, al alza los días 13, 14 y 16 de enero, a la baja los días 15 y 17. Los futuros de marzo de Chicago cayeron 1.1%, los de Minneapolis cayeron 0.4% y los de Kansas disminuyeron 0.6% durante la semana mencionada. Después de la fuerte caída en los precios del trigo en la sesión del viernes 10 de enero, provocada por el reporte “Estimaciones de la oferta y la demanda agrícola a nivel mundial” (WASDE) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA), la cotización fue bajista para los trigos a nivel mundial. Los precios del trigo han caído fuertemente desde mediados de octubre y los futuros de las tres Bolsas han llegado a niveles técnicos de sobreventa muy profundos. Se cuenta con un mercado internacional muy competitivo y buenas producciones en la mayor parte del mundo y esto es lo que presiona a los precios a la baja.

La tendencia en el mercado continuará siendo bajista debido a la fuerte producción mundial de trigo; de romper el contrato a marzo, los mínimos tendrían un siguiente objetivo en 5.54 dólares estadounidenses por bushel.

Por otra parte, la zona productora de trigo del Medio Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica estará más frío en los próximos 6 a 10 días, con una capa de nieve que deberá establecerse en las áreas del Norte y Este, lo que aumentará la protección contra daño por heladas para el trigo; sin embargo, las Planicies estarán más secas en las zonas del Suroeste en ese mismo período, con temperaturas que deben mantenerse por encima de los niveles de daño por heladas recientes.

En otras regiones del mundo, China continúa con clima seco en las zonas productoras; Rusia y Ucrania continúan con buen clima y buenas lluvias, se registran temperaturas mayores a las habituales que pudieran provocar derretimiento de nieve y dejarían expuesto al trigo si regresaran las bajas temperaturas. En Australia se reporta clima seco y muy cálido, lo cual empieza a generar preocupaciones para la siguiente temporada de siembra.

En otro sentido, los comentarios del Ministro de Agricultura de la India continúan pesando en el mercado, ya que señaló que de seguir el buen clima podrían tener una producción cercana a las 100 millones de toneladas. Esta es la séptima producción fuerte que tienen y las reservas gubernamentales son muy altas, tienen que sacar inventarios al mercado internacional para poder tener espacio para guardar la nueva producción.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

Por otra parte, el gobierno de Argentina estima la producción en 9.2 millones de toneladas métricas (t.m.), al alza respecto de las 9.0 millones de t.m. anteriores, debido a rendimientos mejores a los esperados, esta estimación está 1.3 millones de t.m. por debajo a la del USDA. De igual forma, la agencia europea Strategie Grains bajó su estimación de producción de trigo de la Unión Europea para el 2013/14 de 138.0 millones de t.m. a 137.7 millones de t.m., el pronóstico del USDA es de 142.9 millones de t.m., lo cual todavía es un 2% superior a la temporada pasada. La disminución de la estimación se debió principalmente a menores siembras y rendimientos en el Reino Unido.

Asimismo, la consultora privada Informa Economics recortó las estimaciones de siembra de trigo de invierno del USDA en 41 mil 892 millones de acres (16 millones de hectáreas). La firma estimó las siembras de trigo de primavera y de invierno en 12 mil 98 millones de acres.

Informa proyectó las siembras de todas las variedades de trigo en Estados Unidos de Norteamérica en 55 mil 798 millones de acres en el 2014. La firma estimó la producción de todas las variedades de trigo en Estados Unidos de Norteamérica en 2.240 millones de bushels (unas 60 millones de toneladas) en el 2014, respecto a 2.130 millones producidos en el 2013.

Por otra parte, el reporte de ventas netas para la exportación fue de 319 mil 900 toneladas, justo en línea con lo que esperaba el mercado, esto es 20% menos que el promedio de las últimas cuatro semanas. Las ventas acumuladas de trigo representan el 81.3% del estimado total del USDA para 2013/14 comparado con el promedio de los últimos cinco años de 72.8%. Se necesitan ventas de 281 mil toneladas cada semana para llegar al estimado del USDA.

Los principales compradores fueron Venezuela con 131 mil 700 toneladas, México con 61 mil toneladas y China con 58 mil 800 toneladas. Las ventas netas para el ciclo 2014/15 fueron de 82 mil toneladas. Los principales compradores fueron Filipinas, Nigeria y Corea del Sur. En cuanto a las exportaciones, éstas fueron de 586 mil 800 toneladas, esto es 41% más que la semana previa y 53% más que el promedio de las últimas cuatro semanas. Los principales importadores fueron China con 178 mil 800 toneladas, Brasil con 64 mil 500 toneladas y México con 61 mil 600 toneladas.

Egipto tuvo una licitación de compra por 295 mil toneladas, Estados Unidos de Norteamérica obtuvo 2.2 millones a un precio incluido el flete de 302.49 dólares estadounidenses por tonelada.

En la Unión Europea, el gobierno dio permiso para exportar otras 810 mil toneladas, el acumulado hasta el momento es de 15.9 millones de toneladas versus 10.4 millones del año anterior.

Japón en su licitación semanal compró 3.85 millones de bushels de trigo de Estados Unidos de Norteamérica y de Canadá. Canadá tiene amplios inventarios de trigo de primavera y trigo de invierno y está siendo muy agresivo en sus ventas. El único problema que se reporta es en cuanto a la logística, se están teniendo retrasos en los puertos y en la transportación del grano.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

Por su parte, el reporte de inspección a las exportaciones fue bueno. Se reportaron exportaciones por 25.2 millones de bushels, cifra superior a los estimados del mercado de entre 13 y 18 millones de bushels. Se necesitan inspecciones a las exportaciones de 16.24 millones de bushels cada semana para llegar al estimado del USDA. Las inspecciones acumuladas representan el 69.8% del total del USDA versus el promedio de los últimos cinco años de 58.1 por ciento.

Maíz. En la semana del 13 al 17 de enero, los futuros del maíz en la Bolsa de Chicago presentaron los siguientes movimientos: el 13 de enero subieron, luego de que el USDA ofreciera un panorama de existencias del cereal más ajustado de lo esperado, el 14 y 15 de enero bajaron por tomas de ganancias luego de dos sesiones consecutivas de alza y, ante el rechazo de China de embarques de granos secos para destilería de Estados Unidos de Norteamérica y la debilidad del mercado al contado.

Sin embargo, el 16 de enero subieron impulsados por exportaciones mejores a las esperadas y compras técnicas, para posteriormente bajar el 17 de enero presionados por pronósticos de lluvias en Argentina que ayudarían a las cosechas del cereal en ese país y, expectativas de abundantes siembras en Estados Unidos de Norteamérica esta primavera boreal.

La consultora privada Informa Economics elevó su pronóstico para la siembra de maíz estadounidense en el 2014, a 37.76 millones de hectáreas, frente a 37.17 millones, dijo la firma en una nota a clientes el 17 de enero. Este pronóstico de siembra de maíz es resultado del 2.1% menos de lo que los agricultores estadounidenses sembraron en el 2013, según el USDA, sus cifras para la siembra de soya son un 6.2% más que la siembra en el 2013.

Asimismo, señaló que sus pronósticos de siembra implican una producción de maíz en Estados Unidos de Norteamérica de unas 355 millones de toneladas en el 2014, con base en un rendimiento proyectado de 10 toneladas por hectárea; mientras que el USDA ubicó la producción de maíz en 353.7 millones de toneladas. La cifra de producción de la firma sería la más alta en los registros.

En lo que se refiere a las cosechas de otras latitudes, la agencia europea Strategie Grains elevó su panorama levemente para la cosecha de maíz de la Unión Europea de este año, a 64.8 millones de toneladas desde los 64.7 millones, casi sin cambios frente a 64.5 millones de toneladas en la estimación de la cosecha del año pasado. En tanto que la firma brasileña Agroconsult estimó que la cosecha de maíz brasileño será de 76.2 millones de toneladas en el 2013/14.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

Por otra parte, las altas temperaturas y el escaso nivel de lluvias que se reportaron durante los últimos días en Argentina retrasó la siembra del maíz 2013/14, que en algunos casos sufrió daños que se sumaron a los registrados por una extensa falta de agua en diciembre. Argentina es el tercer exportador mundial de maíz. El gobierno de ese país estimó la superficie que será sembrada con maíz en 5.7 millones de hectáreas. Sin embargo, la próxima semana ingresaría un frente de aire frío al corazón agropecuario de Argentina, lo que provocaría lluvias que se extenderán varios días y aliviarían los cultivos del país, según el reporte oficial. También el Ministerio dijo que, ante el clima adverso, la siembra continuó únicamente en aquellas zonas con humedad suficiente y que sólo el 78% de las plantas del grano están en condiciones entre buenas y muy buenas, por debajo del 84% de la semana previa. Agregó que hasta el 16 de enero, los agricultores habían sembrado el 88% del área prevista para el maíz 2013/14, un avance intersemanal de seis puntos porcentuales, pero cinco puntos detrás del ritmo de la campaña previa.

Respecto a los pronósticos de precios, en la semana, el banco Goldman Sachs elevó sus pronósticos a tres y seis meses para los precios del maíz en la Bolsa de Chicago a 4.25 dólares estadounidenses el bushel desde los 4.00 dólares estadounidenses previos, ante las previsiones de existencias finales más ajustadas en el período 2013/14 en Estados Unidos de Norteamérica. El banco mantuvo su estimado del precio del maíz a 12 meses en 4.00 dólares estadounidenses, debido a las expectativas de otra gran cosecha estadounidense en el 2014. Agregó que “la combinación de una mayor área en Estados Unidos de Norteamérica y rendimientos potencialmente altos a niveles récord en condiciones climáticas promedio, apunta a nuevos incrementos en los inventarios estadounidenses en 2014/15”.

Finalmente y respecto al comercio de los Estados Unidos de Norteamérica de maíz con el resto del mundo, el reporte de ventas de exportación indicó que la semana terminada el 9 de enero, Estados Unidos de Norteamérica exportó 821 mil t.m. de maíz. Los principales compradores fueron Egipto con 265 mil 500 t.m., Japón con 248 mil 100 t.m. y México con 195 mil 700 t.m. Se cancelaron 169 mil 800 t.m. por parte de China y 15 mil 800 de destino desconocido. Las exportaciones fueron de 674 mil 500 t.m. Los principales destinos fueron Japón con 226 mil 100 t.m., México con 148 mil 900 t.m. y Corea del Sur con 58 mil 800 t.m.

Azúcar. En la semana de referencia, los futuros de azúcar cotizaron de manera mixta, tanto para la refinada como sin refinar, 13 y 16 de enero al alza, el 14, 15 y 17 de enero a la baja.

Los futuros del azúcar sin refinar subieron el 13 de enero en Estados Unidos de Norteamérica, luego de caer a niveles de soporte técnico y psicológico y de cotizar durante gran parte de la sesión cerca de los mínimos de tres años y medio de la semana pasada por preocupaciones sobre un exceso global de suministros.

Los futuros del azúcar sin refinar, para marzo, en Nueva York subieron 0.03 centavos, o 0.2%, a 15.60 centavos por libra, pasando a positivo tarde en la sesión, al tiempo que los precios hallaron un soporte técnico y psicológico cerca a los 15.50 centavos por libra.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

El contrato al contado cayó a mínimos de sesión de 15.44 centavos por libra, no muy lejos de los mínimos de tres años y medio de 15.41 centavos marcados la semana pasada ante expectativas de un cuarto año consecutivo de superávit.

Los futuros del azúcar blanca en Londres subieron 1.10 dólares estadounidenses, o 0.3%, a 427.50 dólares estadounidenses por tonelada.

El azúcar sin refinar cayó, el 14 de enero, en torno a mínimos de tres años y medio por las buenas perspectivas para las cosechas en importantes productores, lo que se sumó a fuertes existencias mundiales del endulzante.

Los futuros del azúcar sin refinar para marzo bajaron 0.11 centavos, o 0.7%, a 15.49 centavos por libra, cerca del mínimo de tres años y medio de 15.41 centavos la semana pasada.

La confirmación de una molienda récord de caña en Brasil, el mayor productor mundial de azúcar, y una producción de 34.27 millones de toneladas del endulzante para fines de diciembre, estuvo en línea con las expectativas.

Los futuros del azúcar blanca para marzo en Londres cayeron 3.50 dólares estadounidenses, o 0.8%, a 424.00 dólares estadounidenses por tonelada, luego de tocar mínimos de contrato de 422.40 dólares estadounidenses.

El azúcar sin refinar se hundió el 15 de enero al mínimo de tres años y medio en medio de fuertes volúmenes negociados, activando órdenes automáticas de venta en el mercado.

El azúcar sin refinar para entrega en marzo, en Nueva York, bajó 0.26 centavos, o 1.7%, a 15.23 centavos por libra, luego de caer a 15.13 centavos, su menor nivel desde junio del 2010.

Los futuros de azúcar blanca para entrega en marzo en Londres perdieron 7.40 dólares estadounidenses, o 1.7%, a 416.60 dólares estadounidenses por tonelada, luego de tocar 415.10 dólares estadounidenses, el menor nivel para el contrato al contado desde abril del 2009.

Los futuros del azúcar sin refinar subieron el 16 de enero tras tocar un mínimo de tres años y medio, debido a coberturas en corto luego de que los precios no cayeron bajo el nivel de soporte de 15 centavos la libra.

Los futuros del azúcar sin refinar para entrega en marzo en Nueva York cerraron con una ganancia de 0.22 centavos, o 1.4%, a 15.45 centavos la libra, después de tocar un mínimo de tres años y medio de 15.10 centavos la libra previamente en la sesión.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

Como el contrato no cayó bajo el soporte psicológico de los 15 centavos, las coberturas en corto entraron al mercado e hicieron subir los precios por sobre el máximo intradía de la sesión previa.

Los futuros del azúcar blanca para entrega en marzo en Londres cerraron con un avance de 1.90 dólares estadounidenses, o 0.5%, a 418.50 dólares estadounidenses la tonelada, luego de que tocaron previamente un mínimo de 413.20 dólares estadounidenses para el contrato.

Los futuros del azúcar sin refinar en Nueva York se mantuvieron cerca de un mínimo de tres años y medio, presionados por una buena cosecha en Brasil.

El viernes, los futuros del azúcar sin refinar para marzo en Nueva York cayeron 0.23 centavos, o 1.5%, a 15.22 centavos la libra, luego de tocar un mínimo de 15.10 centavos, su nivel más bajo desde el 11 de junio de 2010, en la sesión previa.

El azúcar blanca para marzo en Londres cayó 6.20 dólares estadounidenses, un 1.5%, a 412.30 dólares estadounidenses por tonelada.

Arroz. Los contratos de futuros de arroz tuvieron una semana errática, cotizando el 13 y 14 de enero de manera mixta, el 15 y 17 de enero al alza y el 16 de enero a la baja.

Los contratos de futuros a marzo cerraron en 15.60 dólares por centena (usd/cwt) el 17 de enero, con una disminución de 4.5 centavos de dólar por quintal en la semana. El volumen de operaciones de futuros fue muy claro en los últimos días, lo que probablemente contribuyó a algunos movimientos de precios basado más en el flujo de pedidos que cualquier otra cosa.

Los principales acontecimientos que hubo en la semana fueron los indicios de que Iraq había comprado 60 mil t.m. de arroz de Estados Unidos de Norteamérica en una licitación reciente, seguido de las decepcionantes ventas de exportación semanales de Estados Unidos de Norteamérica, y a finales de la semana, el anuncio de una nueva licitación de importación de Irak.

Con los cultivos de arroz de América del Sur que parecen estar relativamente en buena forma en la etapa de crecimiento y el comienzo de la principal temporada de siembra de Estados Unidos de Norteamérica, todavía a varias semanas de distancia, se espera que la dirección del mercado pueda ser fuertemente influenciado por los pronósticos de exportación de Estados Unidos de Norteamérica. A este respecto, las reservas fueron mixtas esta semana, debido a la compra de arroz de Estados Unidos de Norteamérica tan esperada por parte de Irak, que coincidieron con el reporte semanal de ventas de exportación de Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, Informa Economics redujo los precios de los futuros diferidos de 10 a 20 usd/cwt esta semana, como una actualización de las expectativas de producción para 2014, así como el ajuste de los envíos de arroz de Estados Unidos de Norteamérica en 2014/15.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

Sin embargo, la tendencia de Informa Economics es que los futuros de la vieja cosecha obtengan apoyo en alguna caída de precio importante a corto plazo y continuar con el fortalecimiento de los precios durante el resto del año de comercialización 2013/14. Esa expectativa se basa en una previsión de que los inventarios de la vieja cosecha de arroz de Estados Unidos de Norteamérica serán más apretados que el año anterior.

Asimismo, Informa Economics publicó su actualización de previsiones para 2014, en cuanto a la superficie y producción. Para el arroz, los cambios de la superficie plantada fueron modestos, aumentando unos 20 mil acres, con respecto al pronóstico anterior, el área sembrada con arroz se sitúa en 2.75 millones de hectáreas.

Se espera que la producción de arroz de Brasil en 2013-14 llegue a alrededor de 12.351 millones de t.m., según los últimos datos de la empresa nacional de abastecimiento de granos (Conab), un aumento de alrededor del 1.1% en comparación con las previsiones de diciembre de alrededor de 12.22 millones de t.m., y alrededor de 5% por encima de la producción del año anterior de alrededor de 11.75 millones de t.m. La mayor parte de la revisión al alza del mes pasado se debe a mejores expectativas para la superficie cultivada con arroz y los mejores rendimientos.

Se prevé que el rendimiento promedio del arroz en Brasil en 2013-14 llegue a unas 5.08 t.m. por hectárea, un aumento del 0.6% en comparación con la cifra del mes pasado de alrededor de 5.05 t.m. por hectárea y de aproximadamente 3.4% en comparación con las 4.91 t.m. por hectárea estimadas el año pasado. Mientras tanto, se prevé que la superficie cultivada con arroz de Brasil llegue en 2013-14 a unas 2.432 millones de hectáreas, un poco más que la proyección del mes pasado de 2.421 millones de hectáreas, y un aumento de alrededor del 2% en comparación con las 2.391 millones de hectáreas del año pasado.

Las existencias de arroz de la India en la reserva central son de alrededor de 29.85 millones de t.m. al 1 de enero de 2014, 7% por debajo de los 32.22 millones de t.m. registrados el 1º de enero de 2013, según datos de la Corporación de Alimentos de la India (FCI). Sin embargo, de un mes a otro, las existencias de arroz de la India en la reserva central subieron alrededor del 6% desde los 28.19 millones de t.m. registrados el 1 de diciembre de 2013.

Las reservas actuales de arroz en la reserva central de la India son más de dos veces más grandes que lo que indican las normas de reserva estratégica, alrededor de 13.8 millones de t.m. de arroz para esta época del año. De acuerdo con el FCI, las existencias totales de cereales alimenticios en la reserva central de la India también han disminuido a alrededor de 58.3 millones de t.m. al 1 de enero de 2014, un descenso del 13% en comparación con el año pasado. Las existencias de trigo son de alrededor de 28.05 millones de t.m. al 1 de enero de 2014, 18% por debajo de las del año pasado.

*Al 20 de enero de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2014*

En cuanto al clima en las zonas productoras de arroz alrededor del mundo, hubo pocas lluvias en el suroeste de China.

Se registraron lluvias en el norte de la India, lo que retrasó la recolección de la cosecha, al contrario de algunas partes de Indonesia, donde las lluvias favorecieron la cosecha principal, así como en el centro de Vietnam.

La lluvia favoreció el norte de Brasil, lo que mejorará la humedad para el crecimiento del arroz; asimismo, las lluvias en el sur de Argentina y el sur de Uruguay mejoraron la humedad en las zonas arroceras.

En la semana que finalizó el 9 de enero, las ventas de exportación de arroz de Estados Unidos de Norteamérica fueron de 7 mil 100 toneladas de arroz de la cosecha de 2013-14, según informó el USDA. Es la cantidad más baja exportada en este año de comercialización, una cifra 92% más baja que la de la semana anterior, y 91% más baja que el promedio de las cuatro semanas anteriores.

Se registraron aumentos de las exportaciones hacia México (1 mil 900 toneladas), Canadá (1 mil 500 toneladas), Israel (700 toneladas), Hong Kong (700 toneladas), y Singapur (400 toneladas).

Exportadores de arroz de los Estados Unidos de Norteamérica despacharon 50 mil 300 toneladas de arroz, un descenso del 39% en comparación con la semana anterior y descenso del 40% en comparación con el promedio de las 4 semanas previas. Los principales destinos fueron México (24 mil 800 toneladas), Haití (7 mil 300 toneladas), Arabia Saudita (4 mil toneladas), Jordania (3 mil 100 toneladas), y Taiwán (2 mil 700 toneladas).

Si bien no es raro ver cierta volatilidad en los datos de ventas semanales, las ventas de la última semana, obviamente, fueron decepcionantes. Las ventas semanales deberán promediar unos 65 mil t.m. hasta mediados de junio para cumplir con las previsiones actuales de exportación tanto de Informa como del USDA.

*Al 20 de enero de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Reporte del semanal del Comportamiento del Mercado Agropecuario Internacional (futuros) del 20 de enero de 2014.

Fuente de Información:

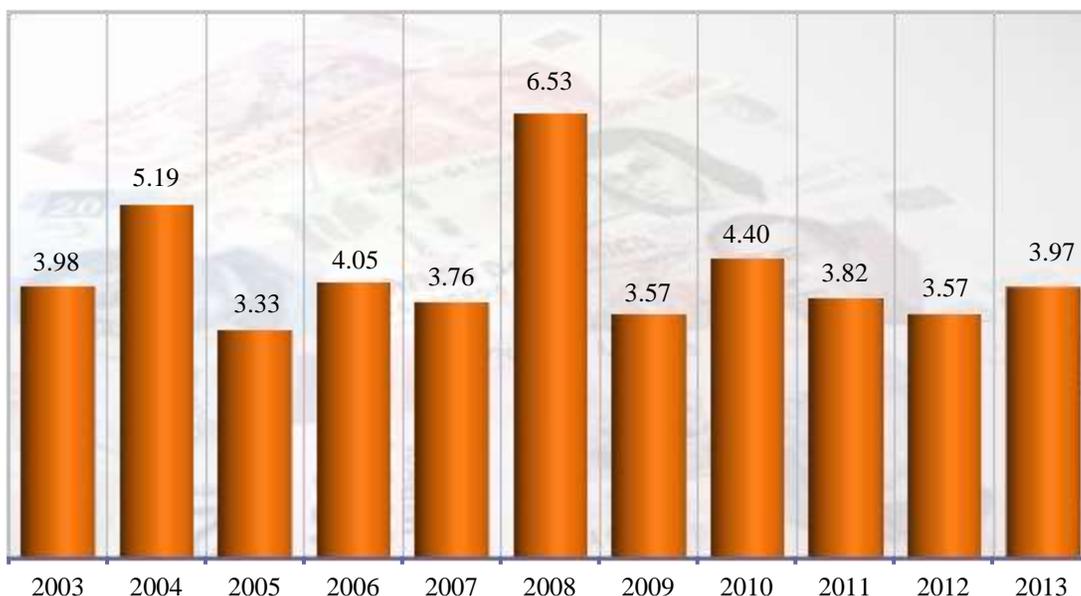
<http://www.aserca.gob.mx/sicsa/boletineszip/semanal.asp#ENERO-20141>

<http://www.infoaserca.gob.mx/boletineszip/futuros.pdf>

Variación acumulada del INPC

Durante el 2013, el INPC acumuló una variación de 3.97%, porcentaje 0.40 puntos porcentuales por encima del presentado en igual intervalo de 2012 (3.57%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variación acumulada - Enero - diciembre 2003 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el ciclo de referencia, los grupos de bienes y servicios que observaron las mayores alzas acumuladas en el ritmo de variación de precios fueron los siguientes: servicio telefónico (36.68 puntos porcentuales), hortalizas frescas (22.67), servicios para el automóvil (11.78), transporte público urbano (7.48) y frutas frescas (7.22). En oposición, los grupos que registraron las principales bajas acumuladas en el ritmo de sus precios fueron: huevo (36.09 puntos porcentuales), legumbres secas (25.95), pescados y mariscos en conserva (18.25) y carne de ave (11.24).

Índice de Precios de la Canasta Básica

El Índice de Precios de la Canasta Básica, en diciembre del presente año, observó un incremento de 0.61%, con lo que acumuló durante el 2013 un variación de 5.20%, nivel mayor en 1.23 puntos porcentuales con respecto al 2012 (3.97%), como se observa a continuación.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2003 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El alza en el Índice de Precios de la Canasta Básica ocurrida en 2013, en comparación con el 2012, respondió en buena medida a la mayor variación de precios observada en los conceptos que aparecen en el siguiente cuadro.

**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES
INCREMENTOS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero – diciembre
- Por ciento -**

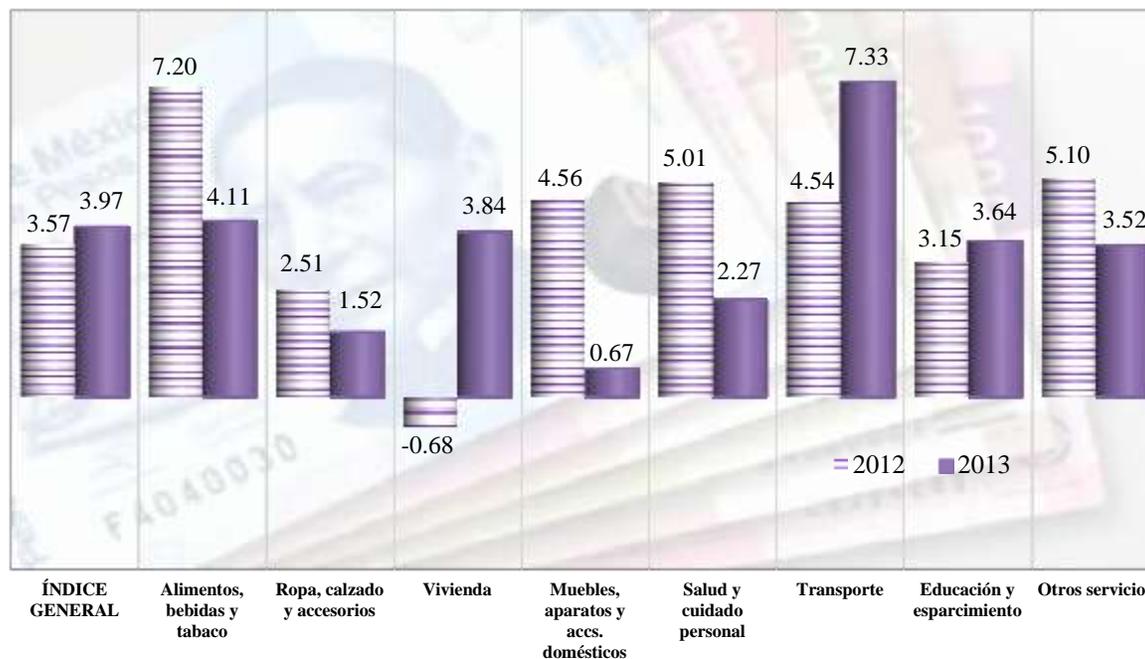
CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	3.97	5.20	1.23
Servicio de telefonía móvil	-46.13	50.91	97.04
Metro o transporte eléctrico	0.00	30.97	30.97
Colectivo	1.86	12.22	10.36
Servicio telefónico local fijo	-8.01	-0.16	7.85
Electricidad	-2.26	3.63	5.89
Azúcar	-24.04	-19.82	4.22
Gasolina de alto octanaje	7.32	11.18	3.86
Blanqueadores	4.94	8.36	3.42
Dermatológicos	2.96	5.58	2.62
Cerillos	7.49	9.26	1.77

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto

Tres de los ocho rubros que integran el gasto familiar mostraron en 2013, variaciones acumuladas de precios superiores a las observadas en 2012. Se distinguió el rubro de Vivienda, al registrar una variación de 3.84%, superior en 4.52 puntos porcentuales al nivel presentado en 2012 (-0.68%); los conceptos más importantes que dentro de este rubro determinaron las alzas en el ritmo de crecimiento de los precios, en términos de puntos porcentuales, fueron: servicio de telefonía móvil (97.04 puntos porcentuales), servicio telefónico local fijo (7.85), electricidad (5.89) y derechos por el suministro de agua (3.55).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO DE GASTO - Variación acumulada - Enero - diciembre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual

Durante el último mes del 2013, la inflación registró una variación de 0.57%, como resultado de las incidencias¹ positivas de las variaciones de precios, una vez descontado el efecto de las negativas.

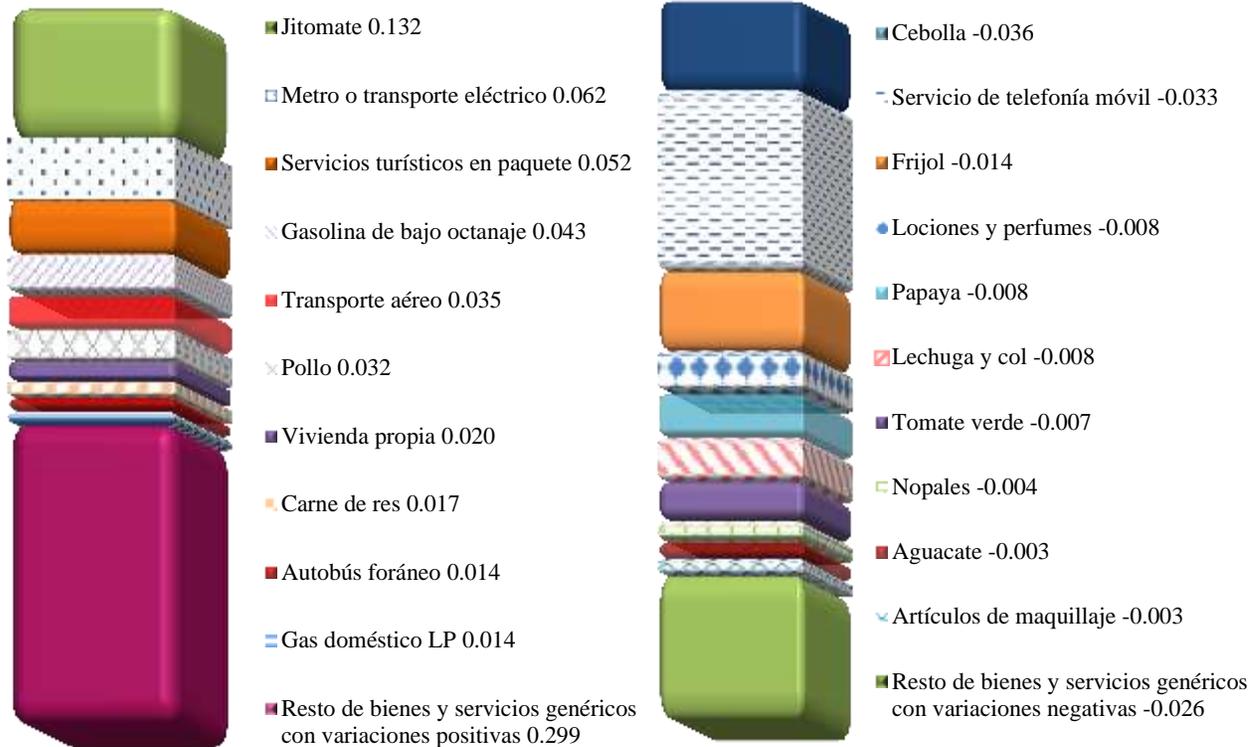
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

- Variación mensual -
Diciembre 2013

INFLACIÓN = 0.57%

Productos con incidencia positiva
SUBTOTAL: 0.720

Productos con incidencia negativa
SUBTOTAL: -0.150



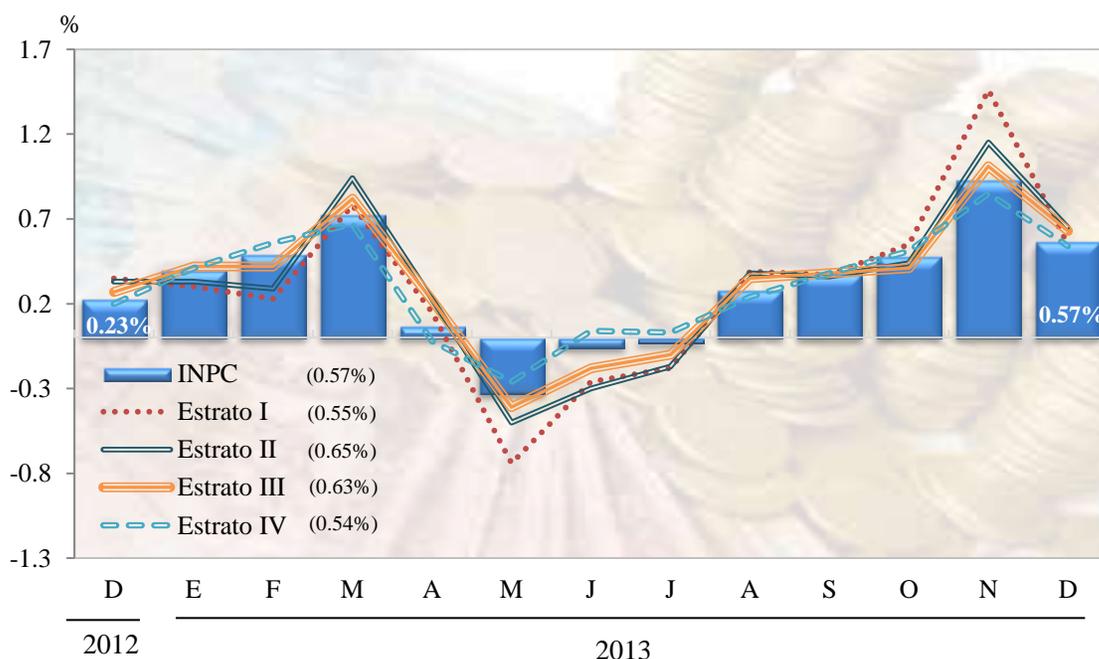
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general, en término de puntos porcentuales. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Evolución mensual del INPC y de los Índices de los Estratos ²

En diciembre de 2013, los Índices de Precios de los Estratos II y III se colocaron por encima del INPC en 0.08 y 0.06 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras tanto, los Estratos I y IV se ubicaron por debajo del índice general en 0.02 y 0.03 puntos porcentuales, respectivamente.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

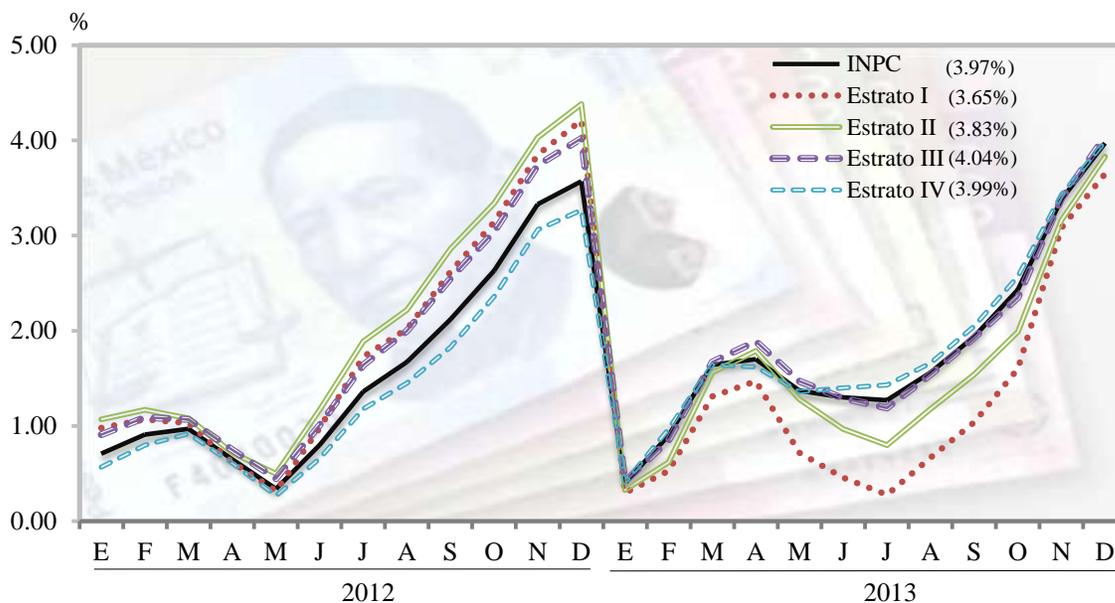
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los Estratos ³

En diciembre de 2013, los Índices de los Estratos III y IV se ubicaron en tan solo 0.07 y 0.02 puntos porcentuales, respectivamente, por arriba del índice general (3.97%). No obstante, los Estratos I y II se ubicaron por debajo del INPC en 0.32 y 0.14 puntos, en ese orden.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variación acumulada - Enero 2012 - diciembre 2013



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

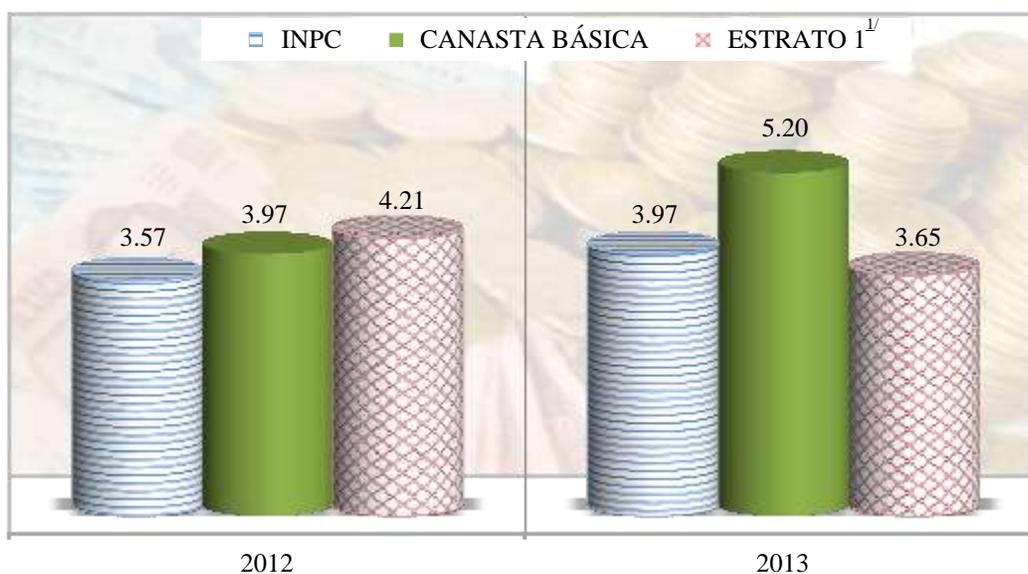
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

³ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1⁴

De enero a diciembre de 2013, el índice de precios del Estrato I del INPC acumuló una variación de 3.65%, porcentaje menor en 0.32 puntos porcentuales a la variación del Índice General (3.97%), e inferior en 1.55 puntos porcentuales al incremento del Índice de la Canasta Básica (5.20%) en similar período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2012 - 2013



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada de los precios por ciudad

De enero a diciembre de 2013, de las 46 ciudades que componen el INPC, 24 mostraron variaciones de precios superiores a las acumuladas en 2012 para ese mismo ciclo. La Paz, B.C.S., Tampico, Tamps. y Morelia, Mich. trascendieron por haber logrado las alzas más importantes en términos de puntos porcentuales, como se exhibe en la siguiente tabla.

En sentido opuesto, las ciudades como de Iguala, Gro., Cortazar, Gto. y Tehuantepec, Oax. fueron las que evidenciaron las mayores disminuciones en puntos porcentuales, en el crecimiento acumulado de sus precios.

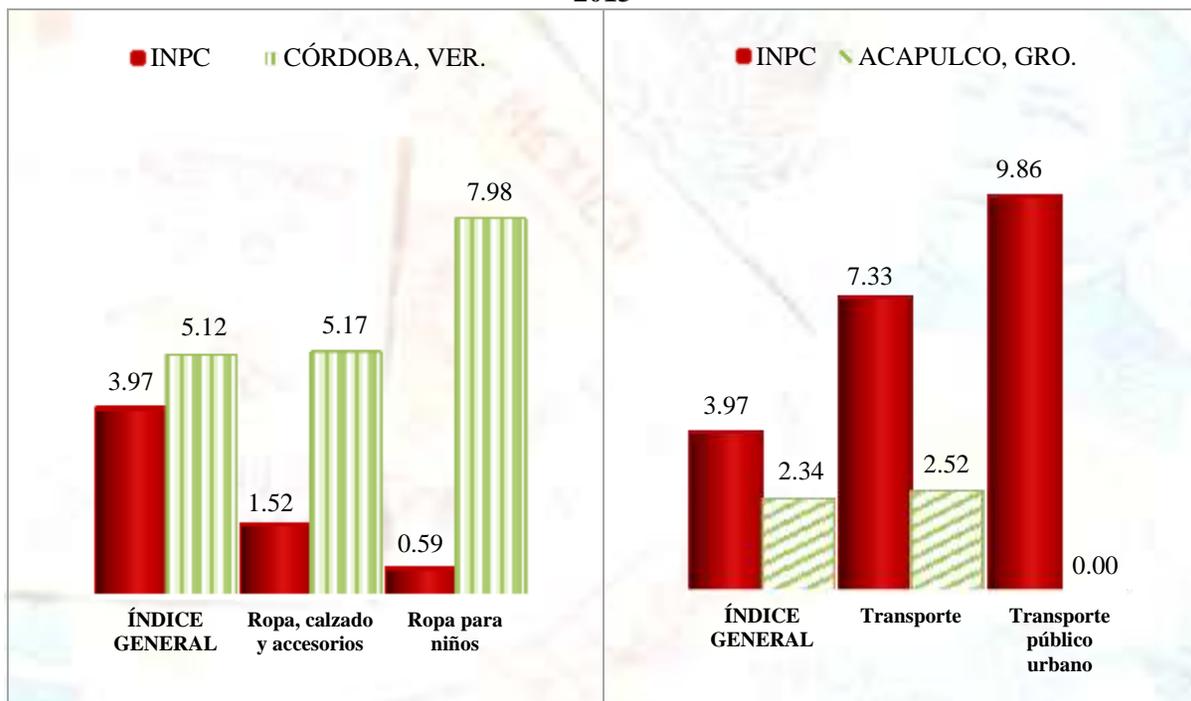
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación acumulada -
Enero - diciembre

CIUDAD	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
PROMEDIO NACIONAL	3.57	3.97	0.40
LA PAZ, B.C.S.	2.62	4.47	1.85
TAMPICO, TAMPS.	2.66	4.40	1.74
MORELIA, MICH.	2.76	4.43	1.67
QUERÉTARO, QRO.	3.17	4.80	1.63
VILLAHERMOSA, TAB.	3.20	4.50	1.30
CÓRDOBA, VER.	3.83	5.12	1.29
ÁREA MET. DE LA CD. DE MÉXICO	3.57	4.76	1.19
TLAXCALA, TLAX.	3.32	4.38	1.06
MÉRIDA, YUC.	3.34	4.16	0.82
MONCLOVA, COAH.	3.28	3.96	0.68
CAMPECHE, CAMP.	3.14	3.79	0.65
HERMOSILLO, SON.	2.87	3.48	0.61
TEPIC, NAY.	3.74	4.34	0.60
HUATABAMPO, SON.	2.89	3.47	0.58
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	4.13	4.57	0.44
MEXICALI, B.C.	3.20	3.59	0.39
AGUASCALIENTES, AGS.	3.10	3.48	0.38
MATAMOROS, TAMPS.	2.76	3.11	0.35
CHIHUAHUA, CHIH.	3.40	3.69	0.29
GUADALAJARA, JAL.	3.42	3.71	0.29
TORREÓN, COAH.	2.84	3.11	0.27
CD. ACUÑA, COAH.	3.01	3.15	0.14
MONTERREY, N.L.	3.15	3.19	0.04
OAXACA, OAX.	3.74	3.75	0.01
LEÓN, GTO.	3.85	3.82	-0.03
CULIACÁN, SIN.	3.43	3.38	-0.05
FRESNILLO, ZAC.	3.34	3.23	-0.11
TOLUCA, EDO. DE MÉX.	3.90	3.72	-0.18
TAPACHULA, CHIS.	4.19	3.94	-0.25
VERACRUZ, VER.	4.14	3.84	-0.30
COLIMA, COL.	4.41	4.10	-0.31
TIJUANA, B.C.	3.21	2.85	-0.36
CUERNAVACA, MOR.	3.63	3.23	-0.40
CD. JUÁREZ, CHIH.	2.95	2.52	-0.43
PUEBLA, PUE.	3.84	3.39	-0.45
DURANGO, DGO.	4.26	3.79	-0.47
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	3.74	3.22	-0.52
TEPATITLÁN, JAL.	5.59	4.92	-0.67
CHETUMAL, Q.R.	3.71	2.95	-0.76
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	4.34	3.50	-0.84
TULANCINGO, HGO.	4.83	3.94	-0.89
JACONA, MICH.	4.67	3.57	-1.10
ACAPULCO, GRO.	3.85	2.34	-1.51
TEHUANTEPEC, OAX.	4.90	3.24	-1.66
CORTAZAR, GTO.	4.97	2.78	-2.19
IGUALA, GRO.	6.41	3.29	-3.12

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por su parte, la ciudad de Córdoba, Ver. registró el ascenso acumulado más significativo (5.12%), mismo que se debió, en buena parte, al incremento de 5.17% que registró el rubro de Ropa Calzado y Accesorios. En particular, el grupo de Ropa para niños presentó un aumento acumulado de 7.98%, con lo que se ubicó 7.39 puntos porcentuales por arriba del porcentaje observado por el mismo grupo en el INPC (0.59%), lo que fijó el comportamiento general del rubro.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS CIUDADES DE
CÓRDOBA, VER., Y ACAPULCO, GRO.
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2013**



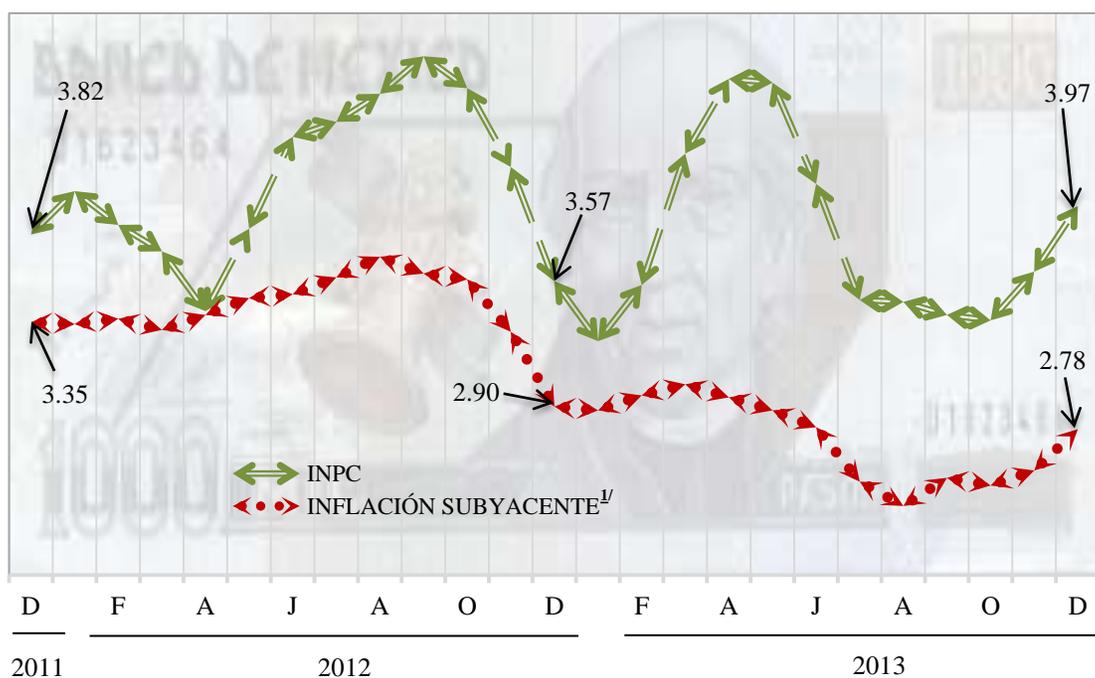
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por el contrario, Acapulco, Gro. sobresalió por haber registrado el menor incremento en su índice de precios en el 2013 (2.34%), como efecto de la menor variación en el rubro de transporte (2.52%) y, en particular, por el nulo crecimiento que observó el transporte público urbano.

Inflación subyacente

La inflación subyacente^{1/}, en diciembre de 2013, se ubicó en 0.33%, nivel menor en 0.24 puntos porcentuales a la variación del INPC en ese mismo mes (0.57%). En el ciclo interanual, que va de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, la inflación subyacente fue de 2.78%, nivel inferior en 1.19 puntos porcentuales al de la inflación general (3.97%) para un lapso similar.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
E INFLACIÓN SUBYACENTE**
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
Diciembre 2011 – diciembre 2013



^{1/} Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco, y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro balance, el incremento acumulado de la inflación subyacente durante el 2013 (2.78%) fue menor en 0.12 puntos porcentuales si se le contrasta con la sucedida en 2012 (2.90%). Por otra parte, el componente no subyacente presentó un incremento acumulado mayor en 2.10 puntos porcentuales al ocurrido un año atrás; al interior de este último sobresale el incremento registrado en los precios del grupo de frutas y verduras, que fue de 13.89% en el lapso de referencia.

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES
COMPLEMENTARIOS
-Variaciones porcentuales-**

CONCEPTO	2012		2013	
	Diciembre		Diciembre	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada
Inflación INPC	0.23	3.57	0.57	3.97
Subyacente	0.12	2.90	0.33	2.78
Mercancías	0.46	5.00	0.36	1.89
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{1/}	0.46	6.11	0.32	2.67
Mercancías no Alimenticias	0.45	4.13	0.39	1.26
Servicios	-0.17	1.15	0.30	3.54
Vivienda ^{2/}	0.17	2.05	0.16	2.19
Educación (colegiaturas)	0.01	4.48	0.00	4.42
Otros Servicios ^{3/}	-0.56	-0.72	0.55	4.69
No subyacente	0.58	5.74	1.35	7.84
Agropecuarios	0.74	9.18	1.82	6.67
Frutas y Verduras	0.56	2.90	2.75	13.89
Pecuarios	0.85	13.22	1.24	2.43
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.48	3.84	1.07	8.65
Energéticos	0.69	5.62	0.78	8.30
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.07	0.45	1.63	9.32

^{1/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{2/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{3/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR RUBRO DE GASTO E ÍNDICES ESPECIALES**

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación acumulada
	2013							Ene – dic. 2013
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
ÍNDICE GENERAL	-0.06	-0.03	0.28	0.38	0.48	0.93	0.57	3.97
Alimentos, bebidas y tabaco	-1.08	-0.51	0.65	0.43	-0.08	1.09	0.87	4.11
Ropa, calzado y accesorios	-0.34	-0.64	0.79	0.62	0.26	-0.02	0.13	1.52
Vivienda	0.15	0.01	0.04	0.07	1.60	2.18	0.10	3.84
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.35	-0.49	0.13	0.39	-0.16	0.34	0.55	0.67
Salud y cuidado personal	0.18	0.26	-0.02	0.57	-0.33	-0.40	0.65	2.27
Transporte	0.77	0.44	0.39	0.44	0.30	0.40	1.26	7.33
Educación y esparcimiento	0.28	0.49	0.13	1.05	0.11	0.07	0.62	3.64
Otros servicios	0.25	0.23	0.00	-0.07	0.45	0.44	0.22	3.52
ÍNDICES ESPECIALES								
Canasta Básica	0.17	0.02	0.17	0.30	1.14	1.75	0.61	5.20
Subyacente	0.13	0.03	0.09	0.32	0.19	0.14	0.33	2.78
No subyacente	-0.69	-0.26	0.94	0.55	1.41	3.54	1.35	7.84

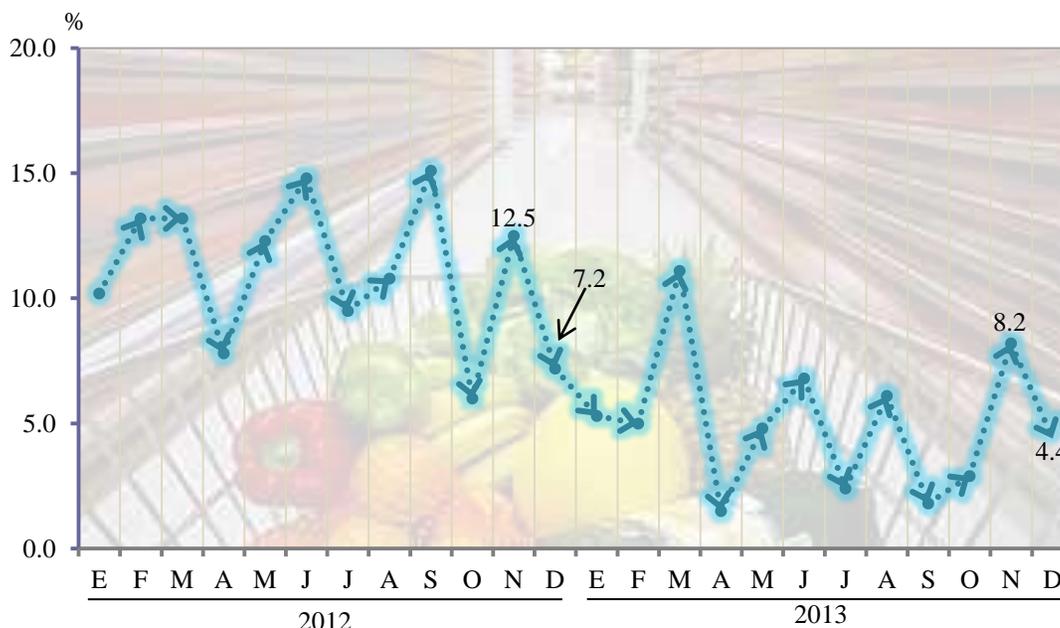
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)

En el Informe de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), publicado el 21 de enero de 2014, se menciona que en el mes de diciembre, la evolución del Índice de Ventas a Tiendas Totales⁵ registró una tasa de crecimiento nominal de 4.4%, nivel menor en 4.3 puntos porcentuales, respecto al observado en el mismo mes de un año antes (7.2%). Asimismo, señala que a tiendas totales se obtuvo un crecimiento anual de 5.1%, en tanto que a tiendas iguales fue de 0.1% respecto a 2012. Las ventas totales generadas en 2013 acumularon 1.128 billones de pesos. Además, se registraron más de 2 mil 100 nuevas tiendas; el 14% de estas aperturas fueron tiendas de Autoservicio, el 5% tiendas Departamentales y el 81% tiendas Especializadas.

ÍNDICE DE VENTAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES

- Crecimiento Mensual Nominal -
Enero 2012 – diciembre 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Fuente de información: ANTAD, comunicados de prensa del 21 de enero de 2014.

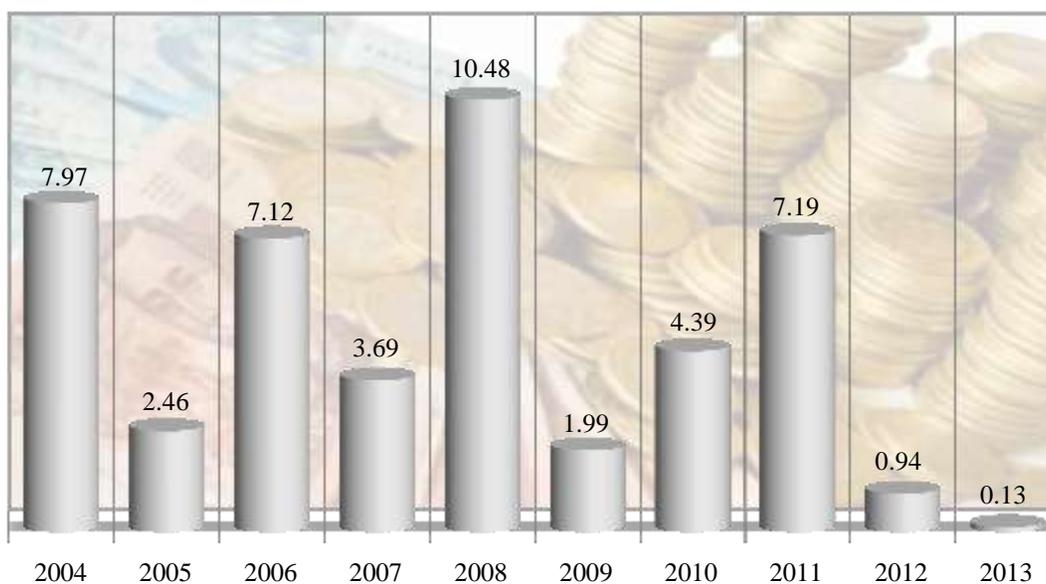
<http://www.antad.net/images/indicantad/ComPrensa/2013/Diciembre.pdf>

⁵ En el mes de diciembre se tuvo un sábado menos con respecto al mismo mes del año anterior.

Índice Nacional de Precios Productor

En diciembre de 2013, se mostró una variación de 0.08% en el Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios, acumulando así una variación de 0.13%, durante el 2013, porcentaje menor en 0.81 puntos porcentuales al de igual lapso de 2012, cuando fue de 0.94 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2004 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los conceptos que más contribuyeron a dicho resultado, se muestran en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumulada -
Enero - diciembre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin Petróleo y sin Servicios	0.94	0.13	-0.81
Cultivo de manzana	29.57	-21.05	-50.62
Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	36.85	-12.64	-49.49
Floricultura a cielo abierto	36.71	-5.29	-42.00
Cultivo de mango	22.51	-17.53	-40.04
Cultivo de frijol grano	27.10	-11.52	-38.62
Minería de plata	-2.07	-38.47	-36.40
Fundición y refinación de metales preciosos	-2.82	-35.42	-32.60
Cultivo de uva	9.36	-19.44	-28.80
Elaboración de harina de otros productos agrícolas	19.70	-7.62	-27.32
Cultivo de caña de azúcar	1.58	-24.59	-26.17

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

De enero a diciembre de 2013, de los insumos agropecuarios que se integran al Índice Nacional de Precios Productor (INPP), alimento para ganado porcino fue el que observó el mayor decremento en puntos porcentuales con respecto a igual lapso de 2012; (17.23%), al presentar una nivel inflacionario de -5.27% en 2013, a diferencia de la registrada una año antes para el mismo período (11.96%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS

- Variaciones acumuladas -

Enero - diciembre

- Por ciento -

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin petróleo y sin servicios	0.94	0.13	-0.81
INPP con petróleo y sin servicios	-0.03	-0.11	-0.08
INPP sin petróleo y con servicios	1.54	1.71	0.17
CULTIVO DE MAÍZ FORRAJERO	5.06	-4.23	-9.29
CULTIVO DE AVENA FORRAJERA	8.19	-4.76	-12.95
CULTIVO DE ALFALFA	-9.00	-4.91	4.09
CULTIVO DE PASTOS Y ZACATES	4.69	-8.21	-12.90
FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES	-1.52	0.10	1.62
FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS, EXCEPTO FERTILIZANTES	4.23	1.33	-2.90
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	0.73	2.69	1.96
Tractores agrícolas	1.52	3.20	1.68
Otra maquinaria agrícola	-2.00	0.96	2.96
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	10.95	-2.61	-13.56
Alimento para ave	11.67	-1.77	-13.44
Alimento para ganado porcino	11.96	-5.27	-17.23
Alimento para ganado bovino	11.26	-4.30	-15.56
Alimento para otro ganado	11.44	-1.00	-12.44

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, el 16 de enero de 2013, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a diciembre de 2013.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de diciembre de 2005, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)⁶ publicado por el INEGI.

⁶ Ver CONEVAL “Nota Técnica” denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza” . Link: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo⁷

En diciembre de 2013, el ingreso monetario mensual que una persona necesita para adquirir la canasta básica alimentaria fue de 868.03 pesos, en las zonas rurales y de 1 mil 216.68 pesos, en las ciudades.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO * Canasta Básica Alimentaria -Diciembre 2005 – diciembre 2013-

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Dic -05	518.57	0.73	745.24	1.92	3.33
Dic -06	570.81	10.07	805.34	8.07	4.05
Dic -07	591.11	3.56	840.69	4.39	3.76
Dic -08	653.75	10.60	921.44	9.60	6.53
Dic -09	682.48	4.40	964.62	4.69	3.57
Dic -10	712.73	4.43	1 012.08	4.92	4.40
Dic -11	755.73	6.03	1 067.23	5.45	3.82
Dic -12	823.95	9.03	1 158.60	8.56	3.57
Dic -13	868.03	5.35	1 216.68	5.01	3.97

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

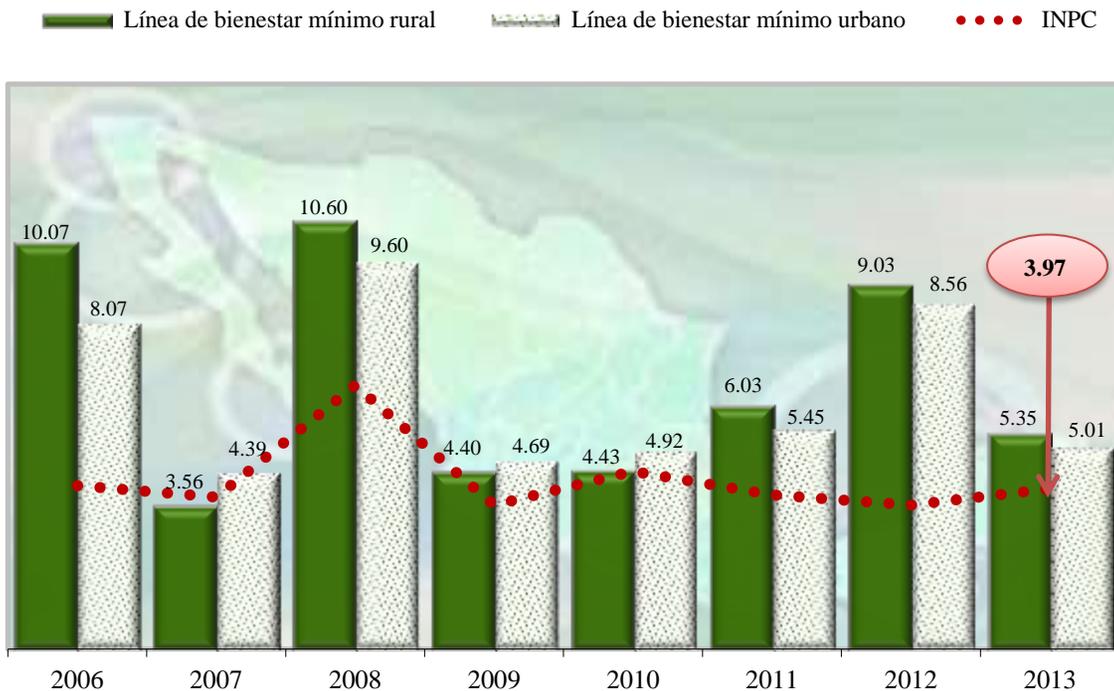
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

⁷ La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica:

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

En el período de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, la canasta alimentaria rural registró una variación de 5.35% y la canasta urbana de 5.01%, cantidades superiores al nivel observado en el Índice General de 3.97 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
- Variación interanual -
Diciembre 2006 – diciembre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Evolución de la Línea de Bienestar⁸

En diciembre de 2013, el CONEVAL presentó las cantidades monetarias que necesita una persona para adquirir las canastas: básica alimentaria y no alimentaria, la línea de bienestar en el área rural se ubicó en 1 mil 611.58 pesos, en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 513.48 pesos.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO* Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria - Diciembre 2005 – diciembre 2013 -

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Dic -05	1 063.79	2.34	1 723.10	2.89	3.33
Dic -06	1 132.21	6.43	1 810.60	5.08	4.05
Dic -07	1 168.27	3.18	1 870.30	3.30	3.76
Dic -08	1 266.57	8.41	2 008.37	7.38	6.53
Dic -09	1 315.35	3.85	2 079.92	3.56	3.57
Dic -10	1 377.87	4.75	2 184.56	5.03	4.40
Dic -11	1 444.17	4.81	2 274.99	4.14	3.82
Dic -12	1 532.04	6.08	2 388.43	4.99	3.57
Dic -13	1 611.58	5.19	2 513.48	5.24	3.97

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

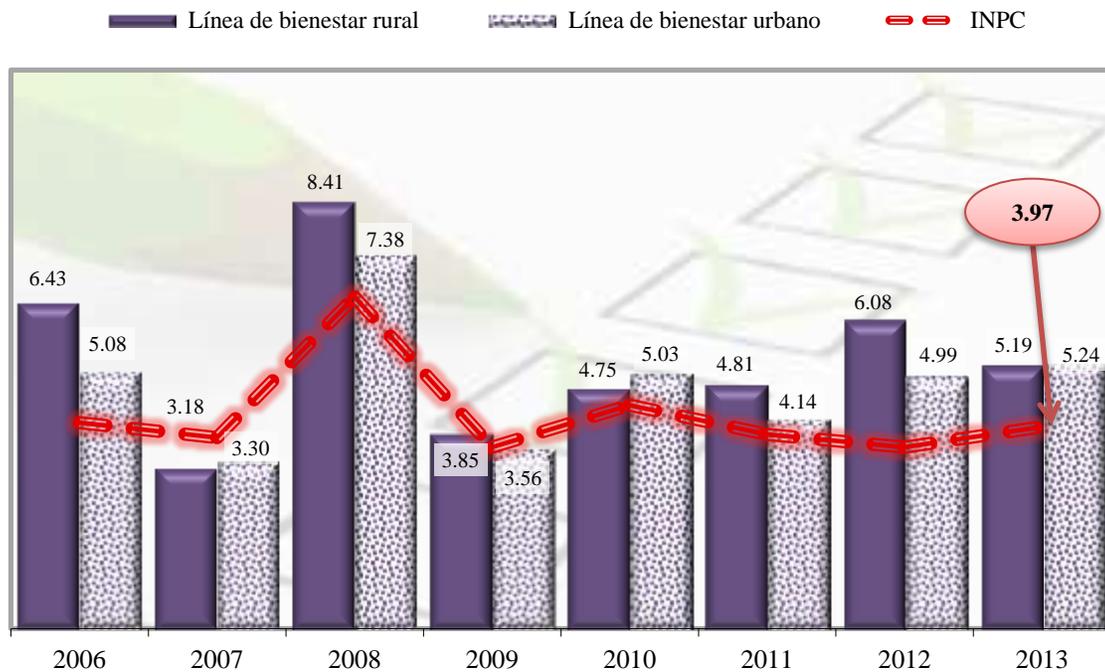
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

⁸ La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

En diciembre de 2013, la inflación anual observada (3.97%) se ubicó por debajo de las líneas de bienestar, por cuarto año consecutivo, cuyos valores fueron de 5.19% para el área rural y 5.24% en el área urbana.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR * Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
Diciembre 2006 – diciembre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Canasta Básica Alimentaria Rural y Urbana

La inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural y Urbana⁹, de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, fue de 5.35 y 5.01%, respectivamente, lo anterior, como resultado, en gran medida, del aumento de los precios de los siguientes productos: jitomate (63.89%), cebolla (33.51%), papa (27.96%) y limón (24.98%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL Y URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual% 2012 – 2013
			Diciembre		
			2012	2013	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.4	991.27	1 042.35	5.15
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.5	1 158.60	1 216.68	5.01
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.3	823.95	868.03	5.35
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.1	36.86	60.41	63.89
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.4	20.91	27.91	33.51
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.7	9.43	12.06	27.96
Frutas frescas	Limón	22.4	7.98	9.98	24.98
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.5	10.03	11.35	13.23
Pescados frescos	Pescado entero	6.3	6.75	7.29	8.01
Frutas frescas	Naranja	24.8	3.70	3.97	7.34
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.5	8.39	8.91	6.16
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.5	6.35	6.72	5.78
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.8	27.50	28.96	5.32
Trigo	Galletas dulces	3.1	3.97	4.18	5.12
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	133.55	139.26	4.27
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	26.51	27.65	4.27
Leche	Leche bronca	37.0	8.02	8.32	3.74
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	119.0	47.95	49.74	3.74
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.5	48.41	50.13	3.55
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.2	32.02	33.13	3.49
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.9	39.91	41.21	3.26
Carne de res y ternera	Molida	13.6	31.04	32.02	3.17
Quesos	Fresco	5.0	9.56	9.84	2.87
Trigo	Pan de dulce	18.0	20.23	20.72	2.41
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.8	7.57	7.76	2.40
Trigo	Pasta para sopa	7.8	6.06	6.17	1.85
Maíz	Tortilla de maíz	217.9	87.48	87.91	0.48
Trigo	Pan blanco	11.2	9.02	9.00	-0.22
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.5	45.89	45.75	-0.29
Arroz	Arroz en grano	14.0	6.11	6.08	-0.52
Aceites	Aceite vegetal	17.6	12.79	12.68	-0.87
Maíz	Maíz en grano	70.2	10.95	10.73	-2.02
Huevos	De gallina	29.6	30.60	29.79	-2.64
Frutas frescas	Manzana y perón	25.8	14.98	13.10	-12.58
Leguminosas	Frijol	63.7	44.07	37.81	-14.21
Azúcar y mieles	Azúcar	20.0	9.37	7.51	-19.82

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

⁹ CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: Que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

Canasta Básica No Alimentaria Rural

Por otra parte, la inflación anual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito rural, registró una tasa de 5.19%, dicho resultado se explica, en gran medida por el comportamiento de los precios de los siguientes grupos de conceptos: transporte público (14.12%), comunicaciones y servicios para vehículos (14.03%). En sentido contrario, los conceptos con las bajas más notables fueron artículos de esparcimiento (2.02%) así como enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda (0.35%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL

- Pesos -

Grupo	Diciembre		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
Línea de Bienestar Nacional	1 475.75	1 552.44	5.20
Línea de Bienestar Urbana	1 773.51	1 865.08	5.16
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 158.60	1 216.68	5.01
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	2 388.43	2 513.48	5.24
Línea de Bienestar Rural	1 178.00	1 239.80	5.25
Canasta Básica Alimentaria Rural	823.95	868.03	5.35
Canasta Básica No Alimentaria Rural	1 532.04	1 611.58	5.19
Transporte público	109.05	124.45	14.12
Comunicaciones y servicios para vehículos	17.87	20.38	14.03
Vivienda y servicios de conservación	105.88	111.64	5.44
Educación, cultura y recreación	89.44	93.17	4.17
Cuidados de la salud	105.28	109.30	3.82
Otros gastos	12.11	12.47	2.98
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	13.74	14.07	2.38
Limpieza y cuidados de la casa	61.13	62.18	1.72
Prendas de vestir, calzado y accesorios	103.07	104.74	1.62
Cuidados personales	75.57	76.28	0.94
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	12.90	12.85	-0.35
Artículos de esparcimiento	2.06	2.02	-2.02

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica No Alimentaria Urbana

La inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, fue de 5.24%. En dicho resultado destaca el comportamiento de los precios de los siguientes conceptos: transporte público (15.65%) y comunicaciones y servicios para vehículos (11.37%). Por su parte, los conceptos que observaron bajas fueron artículos de esparcimiento (2.09%) y enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda (0.32%). El total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 5.16 por ciento.

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA

- Pesos -

Grupo	Diciembre		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
Línea de Bienestar Nacional	1 475.75	1 552.44	5.20
Línea de Bienestar Rural	1 178.00	1 239.80	5.25
Canasta Básica Alimentaria Rural	823.95	868.03	5.35
Canasta Básica No Alimentaria Rural	1 532.04	1 611.58	5.19
Línea de Bienestar Urbana	1 773.51	1 865.08	5.16
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 158.60	1 216.68	5.01
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	2 388.43	2 513.48	5.24
Transporte público	177.06	204.77	15.65
Comunicaciones y servicios para vehículos	67.76	75.46	11.37
Vivienda y servicios de conservación	186.61	196.88	5.51
Educación, cultura y recreación	235.48	245.00	4.04
Cuidados de la salud	154.08	159.94	3.81
Otros gastos	20.55	21.23	3.28
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	17.71	18.12	2.27
Limpieza y cuidados de la casa	66.53	67.67	1.71
Prendas de vestir, calzado y accesorios	157.86	160.34	1.57
Cuidados personales	118.81	120.21	1.18
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	21.51	21.44	-0.32
Artículos de esparcimiento	5.88	5.75	-2.09

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Fuente de Información:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de México, en diciembre de 2013, presentó una variación de 0.57%, nivel mayor en 0.27 puntos porcentuales a la variación presentada por el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.30%) y 0.81 puntos porcentuales por arriba de la del Índice de Precios al Consumidor de Canadá (-0.24%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones mensuales - 2013



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

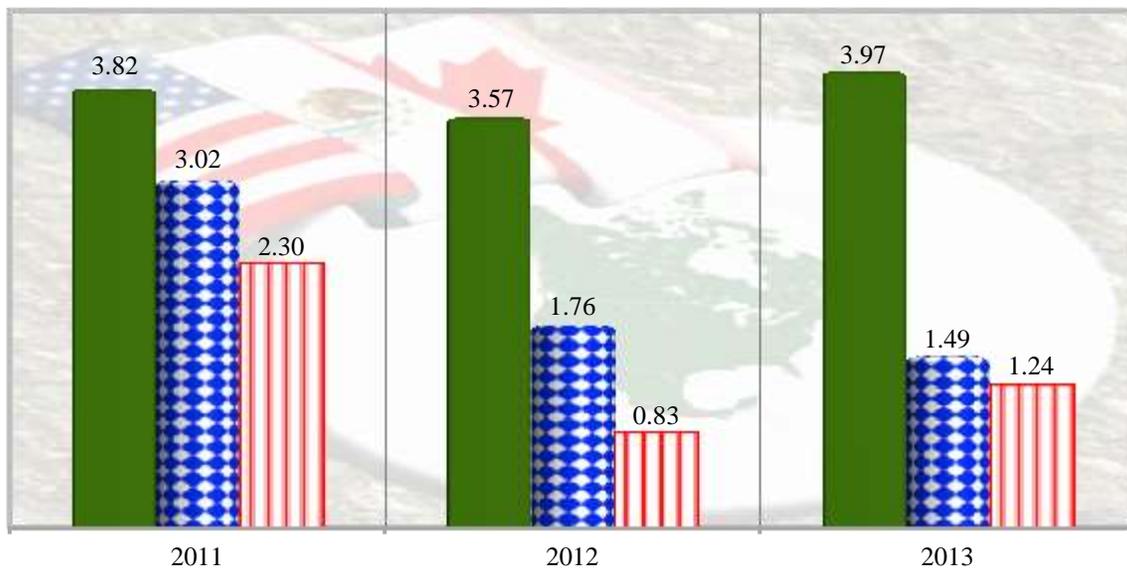
^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Mientras tanto, la inflación acumulada a diciembre de 2013, en México fue de 3.97%, monto superior en 2.48 puntos porcentuales al nivel observado para el mismo período en el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (1.49%) y mayor en 2.73 puntos al de Canadá (1.24%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2011 -2013

■ MÉXICO
 ■ ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{1/}
 ■ CANADÁ^{2/}



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Las 10 ciudades más caras del mundo (Expatisan)

El 20 de enero de 2014, un estudio realizado por *Expatisan* muestra cuáles son las ciudades más caras del mundo para vivir. Para ello, se basaron en Praga, como una ciudad de referencia, a la que le asignaron un valor 100. En la clasificación son nueve las urbes europeas que se encuentran entre las 15 primeras, mientras que dos norteamericanas se ubican en la quinta y novena posición. En la última posición de la extensa lista de 206 ciudades se encuentra Caracas, que vendría siendo, entre las caras la más barata.

LAS 50 CIUDADES MÁS CARAS DEL MUNDO

Lugar	Ciudad	Índice de precios	Lugar	Ciudad	Índice de precios
1	Londres (Reino Unido)	280	26	Nize (Francia)	184
2	Oslo (Noruega)	267	27	Canberra (Australia)	183
3	Ginebra (Suiza)	259	28	Rotterdam (Países Bajos)	182
4	Zúrich (Suiza)	256	29	Wellington (Nueva Zelanda)	181
5	Nueva York (Estados Unidos de N.*)	237	30	Boston (Estados Unidos de N.*)	179
6	Lausana (Suiza)	233	31	Frankfurt (Alemania)	177
7	Singapur (Singapur)	228	32	Múnich (Alemania)	176
8	París (Francia)	219	33	Toronto (Canadá)	175
9	San Francisco (Estados Unidos de N.*)	218	34	Manchester (Reino Unido)	175
10	Copenhague (Dinamarca)	217	35	Reikiavik (Islandia)	173
11	Sídney (Australia)	215	36	Tel Aviv (Israel)	173
12	Hong Kong (Hong Kong)	214	37	Seúl (Corea del Sur)	171
13	Brisbane (Australia)	208	38	Bruselas (Bélgica)	171
14	La Haya (Países Bajos)	204	39	Malmo (Suecia)	170
15	Estocolmo (Suecia)	204	40	Roma (Italia)	169
16	Honolulu (Estados Unidos de N.*)	199	41	Vancouver (Canadá)	167
17	Ámsterdam (Países Bajos)	199	42	Calgary (Canadá)	167
18	Melbourne (Australia)	198	43	Filadelfia (Estados Unidos de N.*)	166
19	Tokio (Japón)	198	44	Eindhoven (Países Bajos)	166
20	Washington DC (Estados Unidos de N.*)	197	45	Seattle (Estados Unidos de N.*)	166
21	Luxemburgo (Luxemburgo)	196	46	Oakland (Nueva Zelanda)	165
22	Helsinki (Finlandia)	192	47	Hamburgo (Alemania)	165
23	Dublín (Irlanda)	191	48	Búfalo (Estados Unidos de N.*)	164
24	Perth (Australia)	191	49	Doha (Qatar)	164
25	Adelaida (Australia)	185	50	Jerusalem (Israel)	164

* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Expatisan.

El sitio web *Expatisitan* elaboró la clasificación con las ciudades más caras del mundo, aquellas donde el costo de vida es mucho más elevado. Para ello se tiene en cuenta el precio de productos básicos como alimentación, medicina, transporte, ropa y vivienda (en propiedad y alquiler).

Las diez ciudades más caras para vivir en el mundo

Uno de los sueños más comunes es el hecho de cambiar de país de residencia, pero si los costos de transporte, vivienda y alimentación superaran los 5 mil dólares mensuales, ¿seguirías pensando en cambiar tu lugar de residencia?

El sito especializado *Expatisitan* realizó una encuesta con 200 mil usuarios de su sitio web con el fin de poder calcular los precios promedio de la vida diaria en distintas partes del mundo. Con base en dichas encuestas, se creó una clasificación de las ciudades más costosas para vivir, quedando en los 10 primeros lugares los siguientes países.

- 1) Londres, Reino Unido: En los últimos meses, el precio de la vivienda en esta ciudad ha subido más de 40%, además de que los costos mensuales de transporte son de aproximadamente 214 dólares (2 mil 800 pesos).
- 2) Oslo, Noruega: Vivir en la capital de Noruega se ha llegado a considerar todo un lujo, y es que en esta bella ciudad, el costo promedio de una botella de vino oscila entre los 25 y 30 dólares (400 pesos). ¿Te imaginas en cuanto saldrá la renta de un departamento?
- 3) Ginebra, Suiza: En definitiva, ésta es una de las ciudades más elegantes y verdes del mundo, razón por la que vivir ahí no es nada barato. ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar por una pechuga de pollo? Pues en Ginebra pagan unos 15 dólares (200 pesos).
- 4) Zúrich, Suiza: En esta ciudad de Suiza, el enfermarse no sale nada barato, y es que resulta que los que ahí habitan deben pagar 19 dólares (250 pesos) por

medicamento, contra un simple resfriado.

- 5) New York, Estados Unidos de Norteamérica: A pesar de los altos costos de vivir en “La Gran Manzana”, ésta es la ciudad más poblada de Estados Unidos de Norteamérica. Aquí, el salir a divertirse puede ser bastante costoso, pues en promedio, dos entradas para el cine cuestan 26 dólares (340 pesos).
- 6) Lausana, Suiza: Esta ciudad se caracteriza por ser aquella en donde el transporte es más costoso, pues el recorrer unos 8 kilómetros en taxi cuesta entre 35 y 40 dólares (530 pesos). Aquí ser taxista sí deja.
- 7) Singapur, Singapur: Este pequeño país ubicado en el sudeste de Asia, es también una de las ciudades más caras para vivir, y es que salir a un restaurante puede ser sinónimo de gastar más de 200 dólares por persona (2 mil 600 pesos).
- 8) París, Francia: La vivienda, el transporte, la comida y la ropa son algunas de las cosas más caras en la “Ciudad de las Luces”, donde rentar un departamento cuesta aproximadamente 3 mil 500 dólares al mes (46 mil pesos).
- 9) San Francisco, Estados Unidos de Norteamérica: En San Francisco, el costo promedio de un billete de metro es de un poco más de 2 dólares, un equivalente a 26 pesos mexicanos, sólo por mencionar uno de los gastos que tendrás que hacer.
- 10) Copenhague, Dinamarca: ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar por un corte de cabello? En la capital de Dinamarca, la gente puede pagar más de 33 dólares (400 pesos), razón que coloca a esta ciudad en el décimo puesto de la lista.

De acuerdo con la clasificación, de las 193 ciudades analizadas, la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara se ubican en los lugares 142, 146 y 178, respectivamente.

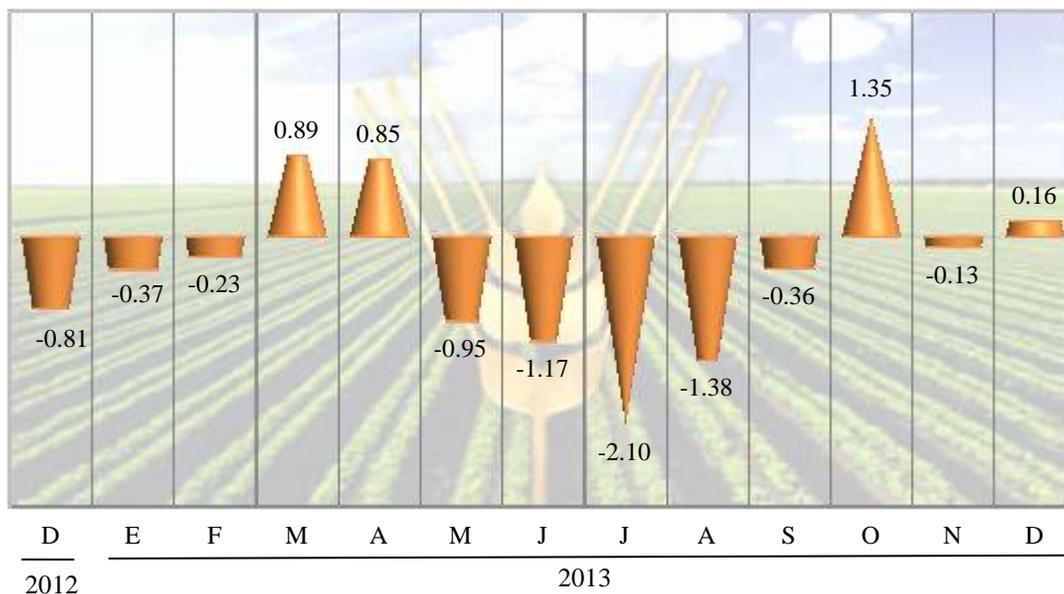
Fuente de información:

<http://mx.finanzas.yahoo.com/fotos/las-15-ciudades-m%C3%A1s-caras-del-mundo-1389917719-slideshow/>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/85/turismo-y-gastronomia/2014/01/20/726178/las-diez-ciudades-mas-caras-para-vivir-en-el-mundo>
<http://www.expatisitan.com/cost-of-living/index>

Índice de precios de los alimentos (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicó, el 9 de enero de 2014, que en diciembre de 2013, el índice de precios de los alimentos registró un incremento de 0.16%. Esto, debido a que se produjo un fuerte incremento en los precios de los productos lácteos y en la carne que compensaron en general la pronunciada disminución en las cotizaciones del azúcar y en los precios de los cereales y aceites.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



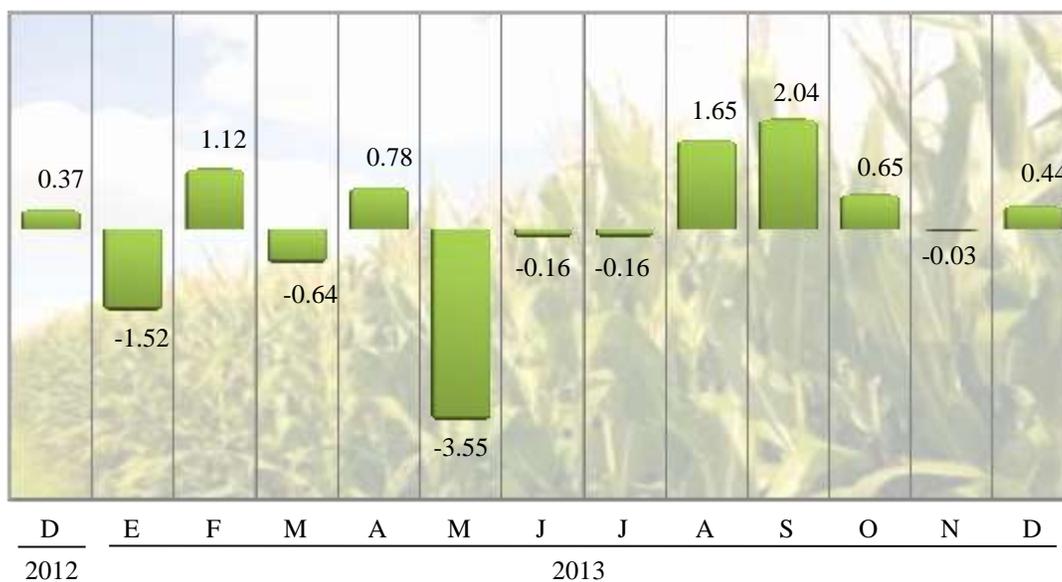
^{1/} Se calcula sobre la base de la media de cinco índices de precios de los grupos de productos básicos indicados, ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos para 2002-2004; en el Índice General figuran en total 55 precios que los especialistas en productos básicos de la FAO consideran representativos de los precios internacionales de los productos alimenticios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de la carne (FAO)

La FAO informó que los precios de la carne registraron, en diciembre pasado, un incremento de 0.44 puntos porcentuales. Los precios de la carne vacuna y porcina variaron al alza: la demanda de China y Japón ha ocasionado un constante crecimiento en los precios de la carne de vacuno desde mediados de 2013. Los precios de las aves de corral se mantuvieron estables, en tanto que los de la carne de ovino bajaron en coincidencia con el punto álgido de la temporada de sacrificios en el hemisferio meridional.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CARNE (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



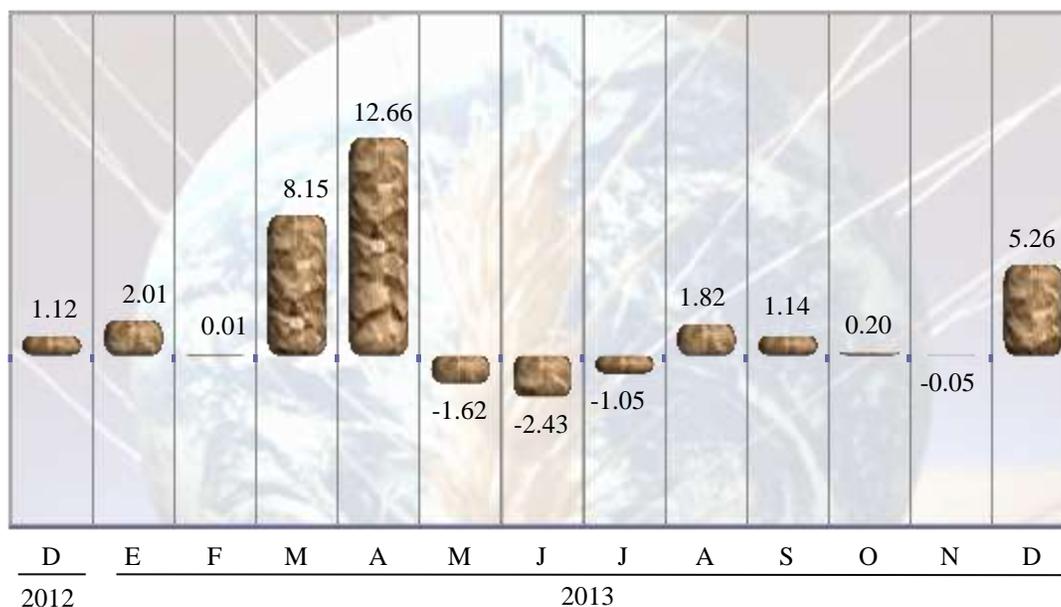
^{1/} Se calcula con base en los precios medios de cuatro tipos de carne, ponderados por las cuotas medias mundiales de exportación para 2002-2004. Entre las cotizaciones figuran las de dos productos de carne de aves de corral, tres productos de carne bovina, tres productos de carne de cerdo, y un producto de carne de ovino. Cuando hay más de una cotización para un determinado tipo de carne, se ponderan por los porcentajes del comercio teórico fijo. Los precios de los dos últimos meses pueden ser estimaciones y sujetas a revisión.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de productos lácteos (FAO)

Los precios de los productos lácteos, en diciembre de 2013, según la FAO, presentaron un incremento de 5.26%, esto debido a que la demanda de leche en polvo, especialmente de China, continúa siendo importante y los productores del hemisferio austral se están centrando en este producto y no en la mantequilla y el queso. Es conveniente mencionar que estos últimos productos han crecido más que los derivados de la leche en polvo.

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



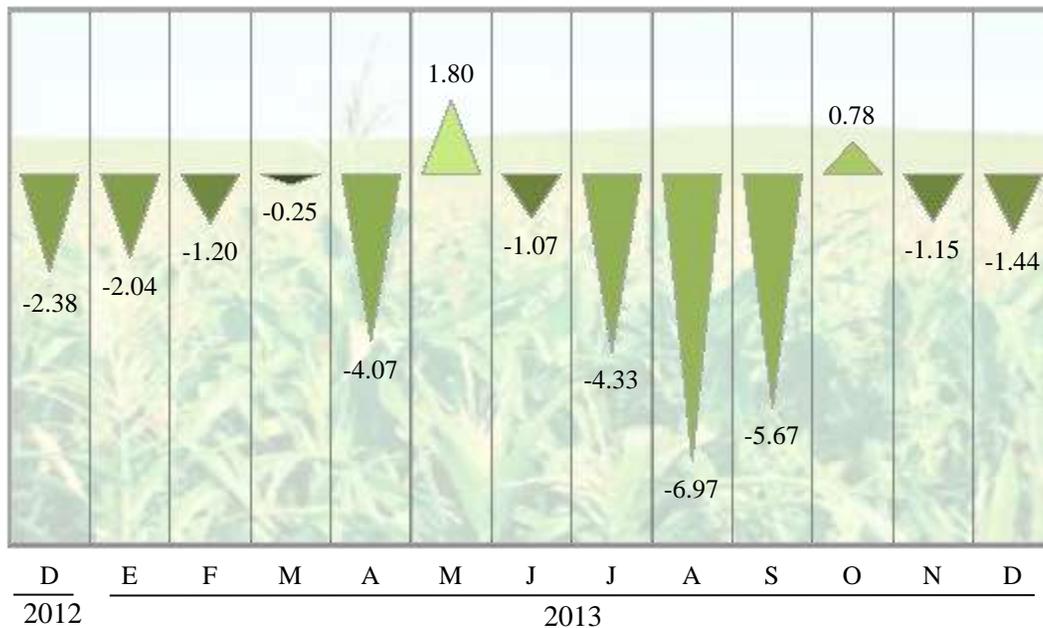
^{1/} Se calcula sobre la base de los precios de la mantequilla, la leche desnatada en polvo, la leche entera en polvo, el queso, la caseína; la media se pondera por las cuotas medias de exportación para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los cereales (FAO)

Asimismo, la FAO informó que los precios de los cereales registraron un decremento de 1.44% en diciembre de 2013. Los grandes suministros mundiales como consecuencia de las cosechas históricamente altas que se registraron en 2013 continuaron presionando a la baja los precios internacionales del trigo y el maíz en particular. Por contraste, los precios del arroz aumentaron ligeramente en diciembre, sostenidos sobre todo por el refuerzo de las cotizaciones de los arroces aromático y japonés.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS CEREALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



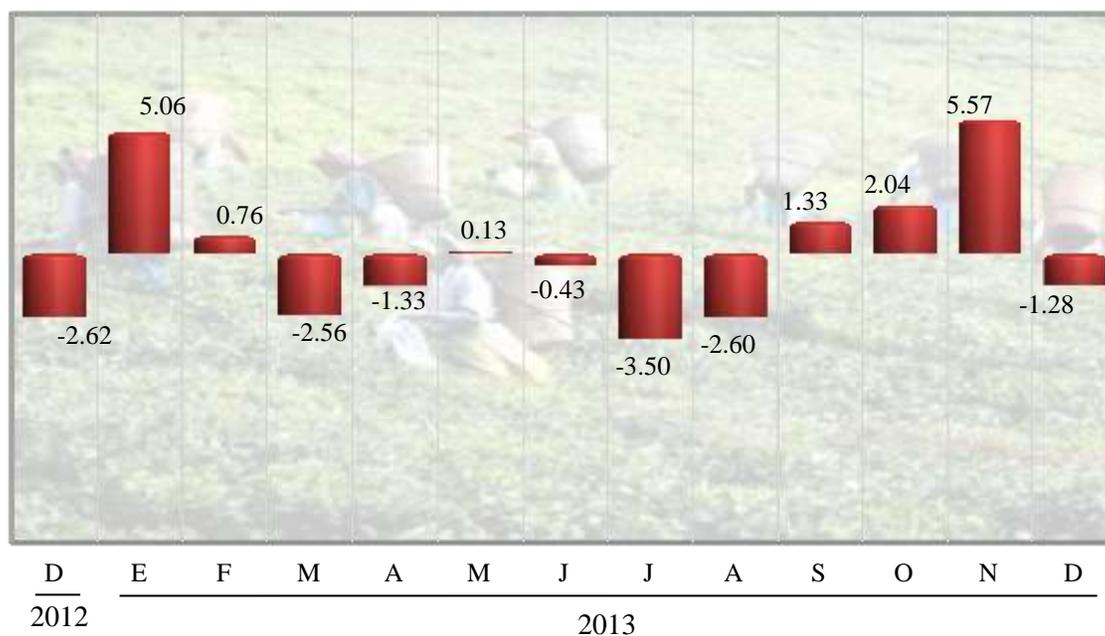
^{1/} Este índice se calcula a partir de los índices de precios de los cereales y del arroz ponderados por sus cuotas de comercio para 2002-2004. El índice de los precios de los cereales está constituido por el índice de precios del Consejo Internacional de Cereales (CIC) para el trigo, que es a su vez la media de nueve precios diferentes de trigo, y un precio de exportación del maíz expresado en su forma indizada, y convirtiendo la base del índice del CIC para 2002-2004. El índice de los precios del arroz consiste en 16 precios medios de tres variedades de arroz: Índica, Japónica y Aromático, ponderados con las cuotas de comercio teóricas (fijas) de las tres variedades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los aceites y vegetales (FAO)

Según el informe publicado por la FAO, los precios de los aceites y vegetales, en el mes de diciembre de 2013, registraron un decremento de 1.28%. La caída del índice se vio impulsada principalmente por una demanda de importaciones de aceite de palma. También se debilitaron los precios del aceite de soya como reflejo de las amplias perspectivas del suministro en América del Sur, en tanto que las grandes cosechas de colza y semilla de girasol también contribuyeron a la reducción general en los precios de los aceites vegetales.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ACEITES Y VEGETALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



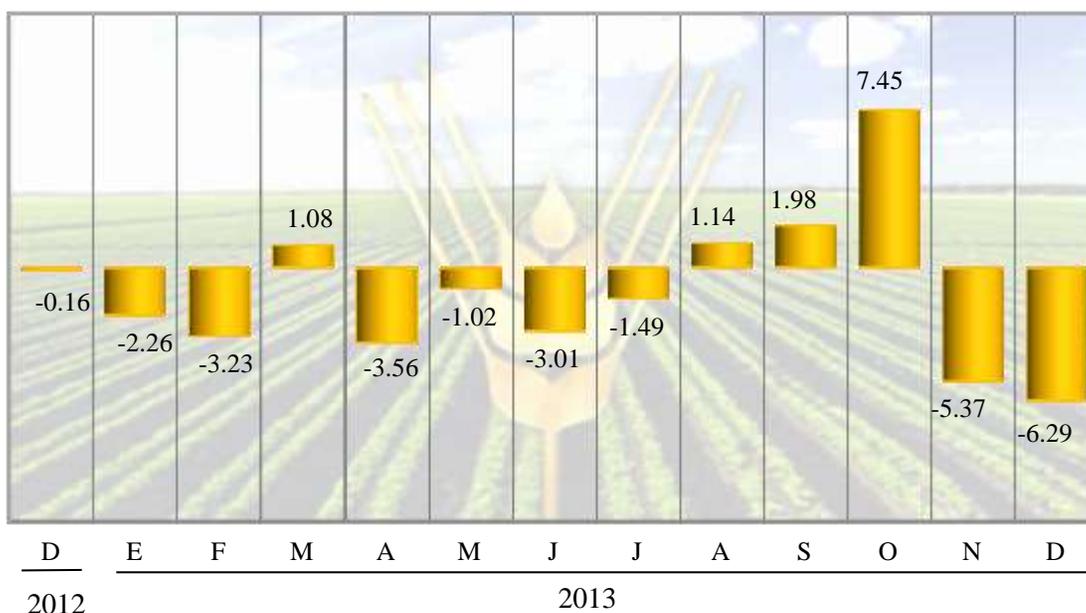
^{1/} Consiste en una media de 11 aceites diferentes (incluidos los aceites de origen animal y de pescado) ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los productos oleaginosos para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios del azúcar (FAO)

En diciembre de 2013, el boletín de la FAO publicó que el azúcar registró un decremento de 6.29%. Los precios del azúcar descendieron, ya que la cosecha de caña de azúcar en Brasil, el mayor productor y exportador mundial de azúcar, superó las expectativas. Asimismo, los informes sobre un registro máximo de producción en Tailandia, el segundo exportador mundial de azúcar, y sobre buenas cosechas en China acentuaron la presión a la baja sobre los precios internacionales.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL AZÚCAR (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Diciembre 2012 – diciembre 2013



^{1/} Forma indizada de los precios del Convenio Internacional del Azúcar con base 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Fuente de información:

http://www.fao.org/fileadmin/templates/worldfood/Reports_and_docs/Food_price_indices_data.xls
<http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/foodpricesindex/es/>

Inflación mensual en el área de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó, el 9 de enero de 2014, que en el mes de noviembre de 2013, el Índice de Precios al Consumidor en el área de la Organización observó un movimiento mensual negativo (-0.1%), mayor en 0.2 puntos porcentuales al mostrado en el mismo lapso del año anterior (-0.3%). El crecimiento de noviembre de 2013 se originó, principalmente, por la menor disminución de los precios de la energía (-0.9%), ya que dicha variación fue significativamente más alta que la observada en similar mes de 2012, cuando dicho indicador registró un decremento de 2.4%. Por su parte el indicador de alimentos reportó un decremento de 0.1% en noviembre, inferior en 0.1 puntos porcentuales respecto al registrado en el mismo período del año anterior (0.0%). Asimismo, el índice de todos los rubros, excluyendo alimentos y energía, tuvo un crecimiento de 0.1%, superior al registrado un año antes (-0.1%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/} -Variación con respecto al mes previo-

	2012								2013										
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Todos los rubros	-0.1	-0.2	-0.1	0.5	0.4	0.1	-0.3	0.1	0.0	0.6	0.3	0.0	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	-0.1
Alimentos	0.0	0.0	-0.2	0.1	0.3	0.4	0.0	0.5	0.7	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1
Energía	-1.8	-1.9	-0.6	2.9	1.8	-0.8	-2.4	-0.9	0.7	3.0	0.2	-1.3	0.0	0.9	0.5	0.1	0.1	-2.1	-0.9
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	-0.1	0.1	-0.2	0.3	0.4	0.2	0.2	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

Inflación acumulada en el área de la OCDE

La OCDE informó que la inflación acumulada en el área de la Organización fue de 1.4%, porcentaje inferior al registrado en similar período de 2012 (1.8%) en 0.4 puntos porcentuales, lo cual se atribuye, principalmente, a la evolución de los precios de la energía (1.0%), ya que presentó una baja de 2.9 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en similar lapso de 2012 (3.9%). De igual forma, los precios acumulados de los alimentos (1.0%), al onceavo mes del año, presentan una variación inferior a la ocurrida un año antes (1.6%). En cuanto a la inflación acumulada del indicador de todos los rubros excluyendo alimentos y energía (1.5%), ésta presentó una variación similar que la de noviembre de 2012 (1.5%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/} -Variación acumulada-

	2012								2013										
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Todos los rubros	1.4	1.3	1.2	1.6	2.0	2.1	1.8	1.9	0.0	0.6	0.9	0.9	1.0	1.1	1.2	1.4	1.5	1.5	1.4
Alimentos	1.0	1.0	0.9	0.9	1.2	1.6	1.6	2.1	0.7	0.7	0.7	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0
Energía	5.0	3.0	2.4	5.4	7.3	6.4	3.9	3.0	0.7	3.7	3.9	2.5	2.5	3.5	4.0	4.1	4.2	2.0	1.0
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.0	1.0	1.0	1.1	1.3	1.6	1.5	1.6	-0.2	0.1	0.5	0.7	0.9	0.9	1.0	1.1	1.2	1.4	1.5

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

Inflación interanual en el área de la OCDE

La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor en el área de la OCDE, en noviembre de 2013, fue 1.5%, inferior en 0.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2012 (1.8%). Este descenso en el indicador se debió al resultado del crecimiento de los precios de la energía (0.1%), en tanto que en noviembre de 2012 fue de 2.9%. Por su parte, los alimentos registraron una variación de 1.5% en noviembre de 2013, porcentaje menor en 0.7 puntos porcentuales al mostrado en el mismo mes de 2012 (2.2%). La inflación anual, excluyendo alimentos y energía, presentó una variación (1.6%) porcentaje similar al registrado el mismo mes del año anterior.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{31/} -Variación con respecto al mismo mes del año anterior-

	2012								2013										
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Todos los rubros	2.0	1.9	1.8	2.1	2.2	2.2	1.8	1.9	1.7	1.8	1.5	1.2	1.5	1.8	2.0	1.7	1.4	1.3	1.5
Alimentos	2.6	2.8	2.3	2.1	2.0	2.2	2.2	2.1	2.1	1.8	1.7	2.0	2.0	2.1	2.3	2.2	1.9	1.6	1.5
Energía	1.8	1.2	0.5	3.4	5.1	5.4	2.9	3.0	1.8	3.4	0.8	-1.3	0.5	3.4	4.5	1.7	0.0	-1.3	0.1
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.9	1.9	1.9	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.4	1.6

^{31/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

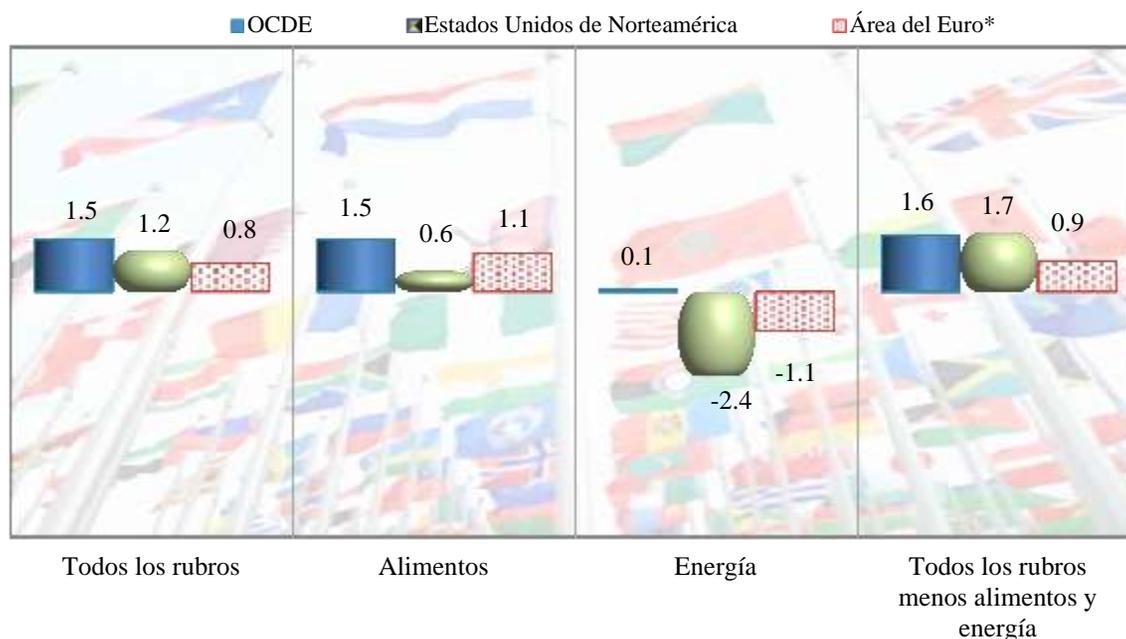
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro

La OCDE informó que el comportamiento interanual del Índice de Precios al Consumidor en el Área de la Organización, a noviembre de 2013, fue de 1.5%, superior en 0.3 puntos porcentuales al registrado en Estados Unidos de Norteamérica (1.2%) y 0.7% al registrado en el Área del Euro (0.8%). Por su parte, en la variación interanual de la inflación, excluyendo alimentos y energía, sobresalió el crecimiento de los precios en Estados Unidos de Norteamérica con 1.7%, nivel superior en 0.1 puntos porcentuales al de la OCDE (1.6%), mientras que en el Área del Euro mostró una tasa de 0.9 por ciento.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS^{1/}

-Variación con respecto al mismo mes del año anterior-
- Noviembre de 2013 -



* Se refiere al Índice Armonizado de Precios al Consumidor.

^{1/} Los datos de la gráfica pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: OCDE.

Inflación de México en la OCDE

En Boletín Mensual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se menciona que en el mes de noviembre de 2013, México se ubicó como el tercer país con una mayor tasa de inflación anual (3.6%), sólo debajo de Turquía (7.3%) e Islandia (3.7%).

Se destaca que la inflación anual para el conjunto de países de la OCDE fue de 1.5% en noviembre, lo que evidencia una ligera aceleración respecto al 1.3% de octubre pasado, como resultado de los precios observados en alimentos y del incremento en energía. Por lo que se refiere a la inflación que excluye precios de los alimentos y energía, éste fue ligeramente mayor.

Se informa que los precios de la energía registraron una alza (0.1%) en el onceavo mes del año, en comparación con la baja presentada en octubre pasado (-1.3%). En México, la variación de dichos precios ocupó el segundo lugar (8.0%), mientras que Noruega se mantiene en el primer sitio con 8.4 puntos porcentuales. Por su parte, los precios de los alimentos subieron 1.5%, tasa menor a la registrada un mes antes (1.6%). En particular, en México, la inflación interanual de los alimentos fue de 3.6%, ubicándose en el sexto lugar, por abajo de países como Turquía (9.8%), Israel (4.8%) y Chile (4.5%), entre otros.

Así, México se colocó en la quinta posición, respecto al crecimiento anualizado de los precios, excluyendo alimentos y energía, con una tasa de 3.0%, mientras que las primeras posiciones fueron ocupadas nuevamente por Turquía (7.5%), Islandia (4.3%), Hungría (4.0%) y Luxemburgo (3.3%), en dicho orden.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Octubre - noviembre - 2013

País o Región	Todos los rubros				Alimentos		Energía		Todos los rubros menos alimentos y energía	
	IPC		IAPC		IPC		IPC		IPC	
	Oct.	Nov	Oct.	Nov	Oct.	Nov	Oct.	Nov	Oct.	Nov
OCDE-Total	1.3	1.5	N.D.	N.D.	1.6	1.5	-1.3	0.1	1.5	1.6
G7	1.0	1.3	N.D.	N.D.	1.4	1.2	-2.0	-0.4	1.3	1.4
Unión Europea (IAPC)	N.D.	N.D.	0.9	1.0	1.6	1.2	-1.4	-1.0	0.9	1.0
Área Euro (IAPC)	N.D.	N.D.	0.7	0.8	1.4	1.1	-1.7	-1.1	0.8	0.9
Australia ^{1/}	2.2	2.2	N.D.	N.D.	-1.6	-1.6	7.2	7.2	2.3	2.3
Austria	1.4	1.4	1.5	1.5	3.4	2.8	-3.3	-2.4	1.6	1.6
Bélgica	0.6	0.8	0.7	0.9	3.0	2.2	-6.1	-5.0	1.3	1.6
Canadá	0.7	0.9	N.D.	N.D.	0.7	1.1	-1.6	2.3	1.0	0.7
Chile	1.5	2.4	N.D.	N.D.	2.8	4.5	-1.6	1.5	1.6	1.8
República Checa	0.9	1.1	0.8	1.0	3.5	3.9	-0.5	0.1	0.7	0.7
Dinamarca	0.7	0.5	0.3	0.3	-0.1	-1.1	-1.6	-0.5	1.4	1.2
Estonia	1.6	1.5	2.2	2.1	1.7	1.3	3.3	3.5	0.9	1.0
Finlandia	1.2	1.4	1.7	1.8	3.8	3.5	-2.5	-1.1	1.1	1.2
Francia	0.6	0.7	0.7	0.8	-0.1	0.0	-0.4	0.1	0.5	0.5
Alemania	1.2	1.3	1.2	1.6	3.7	2.8	-0.5	-0.3	1.2	1.4
Grecia	-2.0	-2.9	-1.9	-2.9	-0.5	-1.2	-0.7	0.9	-2.6	-4.0
Hungría	0.9	1.0	1.1	0.4	0.8	-0.1	-7.3	-6.9	3.8	4.0
Islandia	3.6	3.7	3.2	3.0	4.7	3.9	-2.8	-1.6	4.2	4.3
Irlanda	0.1	0.3	-0.1	0.3	0.0	-0.3	-3.6	-2.8	0.8	0.9
Israel	1.8	1.9	N.D.	N.D.	5.6	4.8	-1.3	0.5	1.5	1.5
Italia	0.8	0.7	0.8	0.7	1.4	1.3	-3.6	-3.3	1.2	1.0
Japón	1.1	1.5	N.D.	N.D.	1.8	2.5	7.1	7.5	0.2	0.7
Corea	0.7	0.9	N.D.	N.D.	-1.8	-0.9	-1.3	-0.1	1.4	1.5
Luxemburgo	1.2	1.2	1.0	1.1	2.8	2.7	-7.2	-5.9	3.4	3.3
México	3.4	3.6	N.D.	N.D.	2.4	3.6	8.9	8.0	2.9	3.0
Países Bajos	1.6	1.5	1.3	1.2	0.9	0.5	-3.0	-2.5	2.3	2.2
Nueva Zelanda ^{1/}	1.4	1.4	N.D.	N.D.	0.8	0.8	3.4	3.4	1.2	1.2
Noruega	2.4	2.5	2.3	2.3	2.3	2.6	10.1	8.4	1.5	1.7
Polonia	1.0	0.7	0.7	0.5	1.5	1.3	-2.4	-2.3	1.6	1.2
Portugal	-0.2	-0.2	0.0	0.1	0.5	0.5	-2.8	-1.4	-0.1	-0.2
República Eslovaca	0.6	0.5	0.7	0.6	1.8	1.1	0.4	0.5	-0.1	-0.2
Eslovenia	1.3	1.3	1.1	1.2	2.4	2.2	-0.3	1.8	1.4	1.0
España	-0.1	0.2	0.0	0.3	1.6	1.2	-2.7	-0.7	-0.3	-0.1
Suecia	-0.1	0.1	0.2	0.3	1.6	1.6	-1.6	-0.8	0.4	0.4
Suiza	-0.3	0.1	0.0	0.2	0.9	1.7	-3.6	-1.9	-0.1	0.1
Turquía	7.7	7.3	7.7	7.3	11.1	9.8	0.9	1.6	7.8	7.5
Reino Unido	2.2	2.1	2.2	2.1	3.9	2.8	2.2	1.6	1.7	1.8
Estados Unidos de Norteamérica	1.0	1.2	N.D.	N.D.	0.8	0.6	-4.8	-2.4	1.7	1.7

Nota: Para más información, véanse las notas metodológicas: <http://www.oecd.org/std/pricesandpurchasingpowerparitiesppp/47010757.pdf>

Todos los datos del IPC están disponibles en: http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_PRICES

IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor, N.D.: dato no disponible.

^{1/} Los meses de octubre y noviembre, les corresponde un cambio porcentual del tercer trimestre del 2013 con respecto al tercer trimestre del 2012.

FUENTE: OCDE Consumer Price Index.

Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE

Del grupo de los siete países más industrializados del mundo: Canadá (0.9%), Francia (0.7%), Alemania (1.3%), Japón (1.5%) y Estados Unidos de Norteamérica (1.2%) registraron variaciones interanuales mayores a las ocurridas el mes previo, sólo Italia (0.7%) y Reino Unido (2.1%) presentaron incrementos menores respecto al mes anterior.

En cuanto al Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) en el área del euro (0.8%), éste presentó, en noviembre de 2013, una disminución de 1.4 puntos porcentuales con relación al mismo mes del año anterior (2.2%).

Asimismo, los precios interanuales en otros países no miembros de la OCDE tuvieron comportamientos diferenciados, en noviembre de 2013. Así, Argentina (10.5%), India (11.5%), Indonesia (8.4%) y Federación Rusa (6.5%) fueron mayores, mientras que China (3.0%), y Sudáfrica (5.3%) registraron disminuciones respecto al mes anterior.

En términos mensuales, los precios al consumidor en el área de la OCDE, en noviembre de 2013, tuvieron un decremento de 0.1%, dicho resultado se debió a que países como Canadá (0.0%), Francia (0.0%) y Japón (0.0%) presentaron variaciones nulas y el Reino Unido solamente 0.1%, a cuales fueron compensados por los decrementos de Italia (-0.3%) y Estados Unidos de Norteamérica (-0.2%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

	2011	2012	2012		2013										
	Promedio		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
OCDE-Total ^{1/}	2.9	2.2	1.9	1.9	1.7	1.8	1.6	1.3	1.5	1.8	2.0	1.7	1.5	1.3	1.5
G7 ^{2/}	2.6	1.9	1.6	1.6	1.4	1.6	1.2	0.9	1.2	1.5	1.7	1.4	1.2	1.0	1.3
Área Euro (IAPC) ^{3/}	2.7	2.5	2.2	2.2	2.0	1.9	1.7	1.2	1.4	1.6	1.6	1.3	1.1	0.7	0.8
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	3.1	2.6	2.4	2.4	2.1	2.0	1.9	1.4	1.6	1.7	1.7	1.5	1.3	0.9	1.0
Siete países mayores															
Canadá	2.9	1.5	0.8	0.8	0.5	1.2	1.0	0.4	0.7	1.2	1.3	1.1	1.1	0.7	0.9
Francia	2.1	2.0	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	1.1	0.9	0.9	0.6	0.7
Alemania	2.1	2.0	1.9	2.0	1.7	1.5	1.4	1.2	1.5	1.8	1.9	1.5	1.4	1.2	1.3
Italia	2.8	3.0	2.5	2.3	2.2	1.9	1.6	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	0.9	0.8	0.7
Japón	-0.3	0.0	-0.2	-0.1	-0.3	-0.7	-0.9	-0.7	-0.3	0.2	0.7	0.9	1.1	1.1	1.5
Reino Unido	4.5	2.8	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.4	2.7	2.9	2.8	2.7	2.7	2.2	2.1
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.8	1.7	1.6	2.0	1.5	1.1	1.4	1.8	2.0	1.5	1.2	1.0	1.2
Otros países con economías importantes															
G20*	4.1	3.2	3.0	3.1	3.0	3.3	3.0	2.7	2.8	3.1	3.2	3.0	2.9	2.8	2.9
Argentina	9.8	10.1	10.6	10.8	11.1	10.8	10.6	10.5	10.3	10.5	10.6	10.5	10.5	10.3	10.5
Brasil	6.6	5.4	5.5	5.8	6.2	6.3	6.6	6.5	6.5	6.7	6.3	6.1	5.9	5.8	5.8
China	5.4	2.6	2.0	2.5	2.0	3.2	2.1	2.4	2.1	2.7	2.7	2.6	3.1	3.2	3.0
India	8.9	9.3	9.5	11.2	11.6	12.1	11.4	10.2	10.7	11.1	10.8	10.7	10.7	11.1	11.5
Indonesia	5.4	4.3	4.3	4.3	4.6	5.3	5.9	5.6	5.5	5.9	8.6	8.8	8.4	8.3	8.4
Federación Rusa	8.4	5.1	6.5	6.5	7.1	7.3	7.0	7.2	7.4	6.9	6.5	6.5	6.1	6.3	6.5
Arabia Saudita	5.8	2.9	3.4	3.7	3.9	3.9	3.9	4.0	3.8	3.5	3.7	3.5	3.2	3.0	N.D.
Sudáfrica	5.0	5.7	5.7	5.7	5.5	5.9	6.0	5.9	5.5	5.5	6.4	6.4	6.1	5.5	5.3

-Cambio porcentual respecto al mes anterior-

	2012		2013											
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OCDE-Total ^{1/}	-0.2	0.0	0.1	0.5	0.3	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	-0.1
G7 ^{2/}	-0.3	-0.1	0.1	0.6	0.3	-0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	-0.2
Área Euro (IAPC) ^{3/}	-0.2	0.4	-1.0	0.4	1.2	-0.1	0.1	0.1	-0.5	0.1	0.5	-0.1	-0.1	
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	-0.1	0.3	-0.8	0.4	0.9	0.0	0.1	0.0	-0.4	0.1	0.4	-0.1	-0.1	
Siete países mayores														
Canadá	-0.2	-0.6	0.1	1.2	0.2	-0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	-0.2	0.0	
Francia	-0.2	0.3	-0.5	0.3	0.8	-0.1	0.1	0.2	-0.3	0.5	-0.2	-0.1	0.0	
Alemania	0.1	0.3	-0.5	0.6	0.5	-0.5	0.4	0.1	0.5	0.0	0.0	-0.2	0.2	
Italia	-0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.0	0.0	0.3	0.1	0.4	-0.3	-0.2	-0.3	
Japón	-0.4	0.0	0.0	-0.2	0.2	0.3	0.1	0.0	0.2	0.3	0.3	0.1	0.0	
Reino Unido	0.2	0.5	-0.5	0.7	0.3	0.2	0.2	-0.2	0.0	0.4	0.4	0.1	0.1	
Estados Unidos de Norteamérica	-0.5	-0.3	0.3	0.8	0.3	-0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.1	-0.3	-0.2	
Otros países con economías importantes														
G20*	-0.1	0.2	0.2	0.6	0.3	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	
Argentina	0.7	1.0	1.1	0.5	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	
Brasil	0.6	0.8	0.9	0.6	0.5	0.6	0.4	0.3	0.0	0.2	0.3	0.6	0.5	
China	0.1	0.8	1.0	1.1	-0.9	0.2	-0.6	0.0	0.1	0.5	0.8	0.1	-0.1	
India	0.5	0.5	0.9	0.9	0.4	0.9	0.9	1.3	1.7	0.9	0.4	1.3	0.8	
Indonesia	0.1	0.5	1.0	0.8	0.6	-0.1	0.0	1.0	3.3	1.1	-0.3	0.1	0.1	
Federación Rusa	0.3	0.5	1.0	0.6	0.3	0.5	0.7	0.4	0.8	0.1	0.2	0.6	0.5	
Arabia Saudita	0.2	0.4	0.2	0.2	0.3	0.2	0.1	0.2	0.4	0.2	0.2	0.4	N.D.	
Sudáfrica	0.3	0.3	0.3	0.9	1.2	0.3	-0.3	0.4	1.0	0.4	0.5	0.2	0.1	

Nota: IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor; N.D: dato no disponible.

El IAPC solamente se utiliza para el Área Euro y la Unión Europea, para todos los demás se utiliza el IPC.

^{1/} La OCDE Total cubre los 34 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía.

^{2/} El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

^{3/} El Área Euro cubre los siguientes 15 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

^{4/} La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el período completo de las series de tiempo.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/std/prices-ppp/OECD-CPI-01-14.pdf>

http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI_12_13.pdf

A n e x o s e s t a d í s t i c o s

A N E X O 1

POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO
Información de diciembre de 2013

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
Total general	16 484 476	484 654	5 868 408	10 131 414
AGRICULTURA Y GANADERIA	488 484	14 353	298 257	175 874
1 Agricultura	339 491	9 909	236 221	93 361
2 Ganadería	120 301	2 753	50 028	67 520
3 Silvicultura	3 973	192	2 533	1 248
4 Pesca	24 628	1 489	9 430	13 709
5 Caza	91	10	45	36
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	141 287	1 010	21 776	118 501
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	43 008	443	12 251	30 314
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	25 635	341	4 110	21 184
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	70 337	214	5 092	65 031
14 Explotación de sal	2 307	12	323	1 972
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4 474 415	61 964	1 219 027	3 193 424
20 Fabricación de alimentos	655 672	13 605	206 489	435 578
21 Elaboración de bebidas	119 506	2 221	19 239	98 046
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	2 999	1	254	2 744
23 Industria textil	115 836	1 433	31 830	82 573
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	320 345	7 386	143 892	169 067
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	121 189	1 636	60 342	59 211
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	43 058	1 624	22 892	18 542
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 203	2 661	45 637	43 905
28 Industria del papel	100 591	710	19 643	80 238
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	142 737	4 953	46 295	91 489
30 Industria química	257 991	2 940	33 920	221 131
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	8 043	87	1 226	6 730
32 Fabricación de productos de hule y plástico	296 097	2 665	84 679	208 753
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	132 163	2 008	27 023	103 132
34 Industrias metálicas básicas	96 336	557	13 957	81 822
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	390 474	9 111	119 705	261 658
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	143 298	2 438	39 388	101 472

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	517 813	2 312	118 837	396 664
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	720 524	1 252	136 326	582 946
39 Otras industrias manufactureras	197 540	2 364	47 453	147 723
CONSTRUCCION	1 492 835	36 486	668 629	787 720
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 192 525	21 783	511 358	659 384
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	300 310	14 703	157 271	128 336
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	153 650	441	4 284	148 925
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 102	81	1 013	98 008
51 Captación y suministro de agua potable	54 548	360	3 271	50 917
COMERCIO	3 601 065	102 546	1 341 041	2 157 478
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	720 439	16 760	240 327	463 352
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	592 771	29 350	265 360	298 061
63 Compraventa de artículos para el hogar	169 092	6 231	69 242	93 619
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	781 847	4 936	267 467	509 444
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	236 436	5 376	121 858	109 202
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	444 726	17 360	182 310	245 056
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	318 881	10 588	93 539	214 754
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	206 983	6 673	61 046	139 264
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	129 890	5 272	39 892	84 726
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	915 350	18 051	255 508	641 791
71 Transporte terrestre	477 386	11 154	173 768	292 464
72 Transporte por agua	47 207	494	3 719	42 994
73 Transporte aéreo	37 418	453	2 501	34 464
74 Servicios conexos al transporte	29 554	95	3 777	25 682
75 Servicios relacionados con el transporte en general	231 199	4 489	61 540	165 170
76 Comunicaciones	92 586	1 366	10 203	81 017

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	4 068 727	214 315	1 772 867	2 081 545
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	282 217	946	14 240	267 031
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	84 548	2 403	17 549	64 596
83 Servicios relacionados con inmuebles	35 713	2 350	14 472	18 891
84 Servicios profesionales y técnicos	1 946 150	83 678	793 921	1 068 551
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	51 112	2 768	24 181	24 163
86 Servicios de alojamiento temporal	336 611	10 333	157 549	168 729
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	573 814	45 140	361 628	167 046
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	184 304	7 689	55 054	121 561
89 Servicios personales para el hogar y diversos	574 258	59 008	334 273	180 977
SERVICIOS SOCIALES	1 148 663	35 488	287 019	826 156
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	611 226	19 408	157 660	434 158
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	240 331	9 858	79 770	150 703
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	62 606	3 174	20 932	38 500
94 Servicios de administración pública y seguridad social	231 526	3 041	28 609	199 876
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 974	7	48	2 919

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO Información de diciembre de 2013

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	100.0	2.9	35.6	61.5
AGRICULTURA Y GANADERÍA	100.0	2.9	61.1	36.0
1 Agricultura	100.0	2.9	69.6	27.5
2 Ganadería	100.0	2.3	41.6	56.1
3 Silvicultura	100.0	4.8	63.8	31.4
4 Pesca	100.0	6.0	38.3	55.7
5 Caza	100.0	11.0	49.5	39.6
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	100.0	0.7	15.4	83.9
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.0	28.5	70.5
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	1.3	16.0	82.6
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.3	7.2	92.5
14 Explotación de sal	100.0	0.5	14.0	85.5
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	100.0	1.4	27.2	71.4
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.1	31.5	66.4
21 Elaboración de bebidas	100.0	1.9	16.1	82.0
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	0.0	8.5	91.5
23 Industria textil	100.0	1.2	27.5	71.3
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	2.3	44.9	52.8
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	1.3	49.8	48.9
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	3.8	53.2	43.1
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	2.9	49.5	47.6
28 Industria del papel	100.0	0.7	19.5	79.8
29 Industrias editoriales, de impresión y conexas	100.0	3.5	32.4	64.1
30 Industria química	100.0	1.1	13.1	85.7
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	100.0	1.1	15.2	83.7
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	0.9	28.6	70.5
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.5	20.4	78.0
34 Industrias metálicas básicas	100.0	0.6	14.5	84.9
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.3	30.7	67.0
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	1.7	27.5	70.8

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.4	22.9	76.6
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.2	18.9	80.9
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.2	24.0	74.8
CONSTRUCCIÓN	100.0	2.4	44.8	52.8
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	1.8	42.9	55.3
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	4.9	52.4	42.7
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	100.0	0.3	2.8	96.9
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	1.0	98.9
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	6.0	93.3
COMERCIO	100.0	2.8	37.2	59.9
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.3	33.4	64.3
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	5.0	44.8	50.3
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	3.7	40.9	55.4
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.6	34.2	65.2
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.3	51.5	46.2
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	3.9	41.0	55.1
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.3	29.3	67.3
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.2	29.5	67.3
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	4.1	30.7	65.2
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	100.0	2.0	27.9	70.1
71 Transporte terrestre	100.0	2.3	36.4	61.3
72 Transporte por agua	100.0	1.0	7.9	91.1
73 Transporte aéreo	100.0	1.2	6.7	92.1
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.3	12.8	86.9
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	1.9	26.6	71.4
76 Comunicaciones	100.0	1.5	11.0	87.5

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	100.0	5.3	43.6	51.2
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.3	5.0	94.6
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	2.8	20.8	76.4
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	6.6	40.5	52.9
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	4.3	40.8	54.9
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	5.4	47.3	47.3
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	3.1	46.8	50.1
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	7.9	63.0	29.1
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	4.2	29.9	66.0
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	10.3	58.2	31.5
SERVICIOS SOCIALES	100.0	3.1	25.0	71.9
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	3.2	25.8	71.0
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	4.1	33.2	62.7
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	5.1	33.4	61.5
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.3	12.4	86.3
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	0.2	1.6	98.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
VARIACIÓN MENSUAL POR ARTÍCULO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE
2013

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ÍNDICE GENERAL	0.93	0.57
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.09	0.87
1.1. ALIMENTOS	1.23	0.97
1.1.1. PAN, TORTILLAS Y CEREALES	0.07	0.26
TORTILLAS Y DERIVADOS DEL MAÍZ	0.02	0.00
TORTILLA DE MAÍZ	-0.05	0.01
TOSTADAS	1.05	-0.12
MASA Y HARINAS DE MAÍZ	0.48	0.87
MAÍZ	0.45	-1.65
PAN	0.02	0.29
PAN DULCE	0.16	0.33
PAN BLANCO	-0.32	0.18
PAN DE CAJA	0.22	0.42
PASTELES, PASTELILLOS Y PAN DULCE EMPAQUETADO	-0.37	0.06
PASTELILLOS Y PASTELES A GRANEL	0.14	0.23
GALLETAS, PASTAS Y HARINAS DE TRIGO	-0.02	0.78
GALLETAS	-0.40	0.70
GALLETAS DULCES */	-0.56	0.49
GALLETAS SALADAS */	-0.13	1.11
PASTA PARA SOPA	1.14	1.30
TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	0.24	0.27
HARINAS DE TRIGO	-2.94	0.77
ARROZ Y CEREALES PREPARADOS	0.63	0.97
CEREALES EN HOJUELAS	1.32	1.54
ARROZ	-0.26	0.22
1.1.2. CARNES	-0.23	1.17
CARNE DE AVE	-1.64	2.34
POLLO	-1.64	2.34
POLLO ENTERO */	-4.32	5.10
POLLO EN PIEZAS*/	-0.45	1.16
CARNE Y VÍSCERAS DE CERDO	-0.21	0.97
CARNE DE CERDO	-0.21	0.97
PULPA DE CERDO */	-0.58	1.91
CHULETAS Y MANTECA DE CERDO */	-0.84	1.24
LOMO */	0.97	0.86
PIERNA */	0.36	-0.58
CARNE Y VÍSCERAS DE RES	0.66	0.82
CARNE DE RES	0.65	0.82
BISTEC DE RES */	0.98	0.56
CARNE MOLIDA DE RES */	-0.13	1.04
CHULETAS Y COSTILLAS DE RES */	0.87	0.60
RETAZO */	1.16	1.62
CORTES ESPECIALES DE RES */	0.22	0.41

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VÍSCERAS DE RES	0.98	0.90
CARNES FRÍAS, SECAS Y EMBUTIDOS	-0.10	0.34
CHORIZO	0.31	0.16
JAMÓN	-1.07	0.63
SALCHICHAS	-0.42	0.74
CARNES SECAS Y OTROS EMBUTIDOS	0.60	0.16
TOCINO	0.42	-0.27
1.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	-0.81	1.40
PESCADOS Y MARISCOS	-0.90	2.31
PESCADO	-1.99	2.26
OTROS PESCADOS */	-2.53	2.38
MOJARRA */	0.62	2.13
ROBALO Y MERO */	-1.91	1.82
HUACHINANGO */	-2.98	2.12
CAMARÓN	2.46	2.72
OTROS MARISCOS	0.11	0.66
PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	-0.57	-0.87
ATÚN Y SARDINA EN LATA	-0.44	-0.94
OTROS PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	-1.07	-0.60
1.1.4. LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	0.93	0.42
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	0.87	0.45
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	0.87	0.45
LECHE PROCESADA	0.66	-0.12
LECHE EN POLVO	1.99	-0.38
LECHE EVAPORADA, CONDENSADA Y MATERNIZADA	-1.63	0.34
DERIVADOS DE LECHE	0.17	0.66
YOGURT	0.41	1.26
QUESO FRESCO	0.59	1.48
OTROS QUESOS	-0.20	0.13
QUESO OAXACA O ASADERO	0.21	0.85
CREMA DE LECHE	-1.32	-0.42
QUESO MANCHEGO O CHIHUAHUA	0.45	-0.89
HELADOS	0.35	0.59
MANTEQUILLA	2.29	1.08
QUESO AMARILLO	0.28	-0.05
HUEVO	2.14	0.15
HUEVO	2.14	0.15
1.1.5. ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	-0.95	0.45
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.95	0.45
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.95	0.45
1.1.6. FRUTAS Y HORTALIZAS	6.84	2.50
FRUTAS FRESCAS	0.38	1.30
MANZANA	-1.36	-0.09
PLÁTANOS	-3.14	5.85
AGUACATE	-6.61	-2.58
OTRAS FRUTAS	1.06	-0.24
MANGO */	-0.17	0.38
OTRAS FRUTAS */	3.54	0.38

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TORONJA */	-0.33	-2.13
PAPAYA	1.70	-10.89
NARANJA	-10.04	-2.81
LIMÓN	1.49	11.61
MELÓN	-3.95	5.79
UVA	27.41	7.77
PERA	-5.19	-3.96
GUAYABA	-2.94	0.98
DURAZNO	19.55	3.06
SANDÍA	9.89	2.52
PIÑA	-3.27	-3.34
HORTALIZAS FRESCAS	14.56	4.70
JITOMATE	23.57	27.04
PAPA Y OTROS TUBÉRCULOS	-1.16	1.56
CEBOLLA	25.21	-12.92
OTRAS LEGUMBRES	2.18	1.09
OTROS CHILES FRESCOS	20.88	-0.01
TOMATE VERDE	7.81	-5.57
LECHUGA Y COL	4.14	-8.20
CALABACITA	5.84	1.96
ZANAHORIA	6.89	-0.27
CHILE SERRANO	58.80	-0.90
NOPALES	24.46	-5.20
CHAYOTE	-1.35	1.63
CHILE POBLANO	38.72	20.27
PEPINO	-18.19	2.01
EJOTES	7.62	-5.05
CHÍCHARO	21.45	3.33
LEGUMBRES SECAS	-0.81	-3.06
FRIJOL	-1.12	-3.89
OTRAS LEGUMBRES SECAS	0.12	-0.23
CHILE SECO	1.18	1.22
FRUTAS Y LEGUMBRES PROCESADAS	-0.31	0.95
JUGOS O NÉCTARES ENVASADOS	0.14	1.15
CHILES ENVASADOS, MOLES Y SALSAS	-1.68	1.72
VERDURAS ENVASADAS	-0.54	0.20
FRIJOL PROCESADO	0.74	0.09
OTRAS CONSERVAS DE FRUTAS	-0.50	0.27
FRUTAS Y LEGUMBRES PREPARADAS PARA BEBÉS	-0.46	1.08
SOPAS INSTANTÁNEAS Y PURÉ DE TOMATE	0.15	0.04
1.1.7. AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	-0.32	0.10
AZÚCAR	-1.39	2.14
AZÚCAR	-1.39	2.14
CAFÉ	-0.84	-0.34
CAFÉ SOLUBLE	-0.92	-0.28
CAFÉ TOSTADO	-0.55	-0.56
REFRESCOS ENVASADOS Y AGUA EMBOTELLADA	-0.18	-0.01
REFRESCOS ENVASADOS	-0.27	0.01

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AGUA EMBOTELLADA	0.09	-0.05
1.1.8. OTROS ALIMENTOS	-0.12	0.60
CONDIMENTOS	-0.22	0.55
MAYONESA Y MOSTAZA	-0.28	0.79
CONCENTRADOS DE POLLO Y SAL	0.25	0.16
OTROS CONDIMENTOS	-1.03	0.71
CHOCOLATES Y GOLOSINAS	-0.06	1.07
PAPAS FRITAS Y SIMILARES	0.37	1.21
CONCENTRADOS PARA REFRESCOS	-0.08	0.62
CHOCOLATE	-0.82	0.74
DULCES, CAJETAS Y MIEL	0.56	1.36
GELATINA EN POLVO	-0.82	2.25
ALIMENTOS COCINADOS FUERA DE CASA	-0.12	0.53
OTROS ALIMENTOS COCINADOS	-0.14	0.58
POLLOS ROSTIZADOS	-0.42	0.36
BARBACOA O BIRRIA	0.10	0.63
PIZZAS	0.40	0.63
CARNITAS	0.12	0.51
1.2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	0.00	0.10
1.2.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-0.01	0.05
CERVEZA	0.15	0.08
CERVEZA	0.15	0.08
VINOS Y LICORES	-0.71	-0.13
TEQUILA	-1.16	0.18
BRANDY	-0.90	-0.31
VINO DE MESA	-0.28	-0.12
OTROS LICORES	-0.30	-0.81
RON	-0.20	-0.10
1.2.2. TABACO	0.03	0.25
CIGARRILLOS	0.03	0.25
CIGARRILLOS	0.03	0.25
2 2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.02	0.13
2.1. ROPA	0.01	-0.01
2.1.1. ROPA HOMBRE	-0.21	0.11
CAMISAS Y ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	-0.26	0.25
CAMISAS	-0.32	0.35
ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	-0.11	-0.28
CALCETINES	0.29	0.07
PANTALONES, TRAJES Y OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	-0.16	0.00
PANTALONES PARA HOMBRE	-0.06	-0.06
TRAJES	-0.83	0.41
OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	0.55	-0.39
2.1.2. ROPA MUJER	-0.06	0.03
BLUSAS Y ROPA INTERIOR PARA MUJER	-0.14	0.05
BLUSAS Y PLAYERAS PARA MUJER	-0.22	0.02
ROPA INTERIOR PARA MUJER	0.10	0.24
MEDIAS Y PANTIMEDIAS	-0.35	-1.02
PANTALONES Y OTRAS PRENDAS PARA MUJER	-0.14	-0.02

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PANTALONES PARA MUJER	-0.14	-0.02
VESTIDOS, FALDAS Y CONJUNTOS PARA MUJER	0.31	0.07
VESTIDOS Y FALDAS PARA MUJER	0.24	0.09
OTRAS PRENDAS PARA MUJER	0.56	-0.01
2.1.3. ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	0.16	-0.21
ROPA PARA NIÑOS	0.00	-0.29
VESTIDOS, FALDAS Y PANTALONES PARA NIÑAS	-0.17	0.00
PANTALONES PARA NIÑO	0.11	-0.54
CAMISAS Y PLAYERAS PARA NIÑOS	-0.01	-0.21
ROPA INTERIOR PARA INFANTES	0.29	-0.87
ROPA INTERIOR PARA NIÑO */	0.35	-0.86
ROPA INTERIOR PARA NIÑA */	0.19	-0.88
CALCETINES Y CALCETAS	0.28	-0.68
ROPA PARA BEBÉS	0.63	0.01
ROPA PARA BEBÉS	0.66	0.03
CAMISETAS PARA BEBÉS	0.22	-0.18
2.1.4. ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	0.22	0.02
ROPA DE ABRIGO	0.44	-0.62
ROPA DE ABRIGO	0.44	-0.62
CHAMARRAS Y ABRIGOS */	0.44	-0.59
SOMBREROS */	-0.18	0.17
SUÉTER PARA NIÑO Y NIÑA */	0.81	-1.25
UNIFORMES ESCOLARES	0.08	0.43
UNIFORMES ESCOLARES	0.08	0.43
2.2. CALZADO	-0.07	0.37
2.2.1. CALZADO	-0.07	0.37
CALZADO	-0.07	0.37
ZAPATOS TENIS	0.12	0.55
ZAPATOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	-0.31	0.17
ZAPATOS PARA MUJER	0.00	0.50
ZAPATOS PARA HOMBRE	-0.27	0.28
ZAPATOS DE MATERIAL SINTÉTICO	-0.02	-0.29
OTROS GASTOS DEL CALZADO	0.46	0.29
2.3. ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	-0.01	0.29
2.3.1. CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	-0.01	0.29
LIMPIEZA VESTIDO Y MANTENIMIENTO DE CALZADO	0.30	0.37
SERVICIO DE TINTORERÍA	0.47	0.65
SERVICIO DE LAVANDERÍA	0.10	0.03
ACCESORIOS PERSONALES	-0.45	0.18
BOLSAS, MALETAS Y CINTURONES	-0.13	-0.24
RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA	-1.17	1.15
3 3. VIVIENDA	2.18	0.10
3.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.16	0.15
3.1.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.16	0.15
VIVIENDA ALQUILADA	0.18	0.17
RENTA DE VIVIENDA	0.18	0.17
VIVIENDA PROPIA	0.16	0.14
VIVIENDA PROPIA	0.16	0.15

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	0.06	0.08
3.2. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	12.45	0.64
3.2.1. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	12.45	0.64
ELECTRICIDAD	22.61	0.37
ELECTRICIDAD	22.61	0.37
GAS DOMÉSTICO	0.81	1.02
GAS DOMÉSTICO LP	0.93	0.82
GAS DOMÉSTICO NATURAL	-0.01	2.40
3.3. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.62	-0.62
3.3.1. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.62	-0.62
SERVICIO TELEFÓNICO	0.89	-1.28
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	1.65	-2.33
SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL FIJO	0.04	-0.09
LARGA DISTANCIA NACIONAL	0.00	0.00
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	0.00	0.00
SERVICIOS DE LA VIVIENDA	0.26	0.28
SERVICIO DOMÉSTICO	0.31	0.31
OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0.12	0.22
4 4. MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.34	0.55
4.1. MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	0.07	0.18
4.1.1. MUEBLES	0.40	0.44
MUEBLES DE COCINA	0.57	1.09
MUEBLES PARA COCINA	1.62	0.24
ESTUFAS	0.11	1.69
CALENTADORES PARA AGUA	-0.49	-0.24
MUEBLES DE MADERA	0.35	0.26
COLCHONES	0.18	1.06
MUEBLES DIVERSOS PARA EL HOGAR	0.42	-0.31
SALAS	0.29	-1.23
COMEDORES Y ANTECOMEDORES	1.95	0.33
RECÁMARAS	-0.33	0.70
4.1.2. APARATOS	-0.11	0.03
APARATOS ELÉCTRICOS	-0.36	-0.05
REFRIGERADORES	-0.54	0.03
LAVADORAS DE ROPA	-0.36	-0.13
APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	-0.07	0.06
VENTILADORES	0.19	-0.15
OTROS APARATOS ELÉCTRICOS	-0.56	0.85
APARATOS DE TELEFONÍA FIJA	0.69	-0.93
LICUADORAS	-0.58	-0.19
HORNO DE MICROONDAS	-0.82	-0.17
PLANCHAS ELÉCTRICAS	-1.28	-0.28
APARATOS ELECTRÓNICOS	0.10	0.09
COMPUTADORAS	0.75	-0.15
TELEVISORES	-0.26	0.16
EQUIPOS Y REPRODUCTORES DE AUDIO	-0.66	0.71
REPRODUCTORES DE VIDEO	0.50	-0.19
4.2. ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.52	0.80

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4.2.1. ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0.13	0.11
ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.41	0.06
FOCOS	0.31	0.47
VELAS Y VELADORAS	-0.59	0.69
PILAS	0.94	-1.71
CERILLOS	1.32	0.16
UTENSILIOS DOMÉSTICOS	0.19	0.12
ESCOBAS, FIBRAS Y ESTROPAJOS	0.90	0.53
OTROS UTENSILIOS DE COCINA	-0.13	-0.41
LOZA, CRISTALERÍA Y CUBIERTOS	-0.66	0.63
BATERÍAS DE COCINA	-0.28	-0.79
UTENSILIOS DE PLÁSTICO PARA EL HOGAR	0.22	0.12
ACCESORIOS TEXTILES DE USO EN EL HOGAR	-0.20	0.14
COLCHAS Y COBIJAS	-0.17	0.39
COLCHAS */	-0.56	0.24
COBIJAS */	0.33	0.54
OTROS TEXTILES PARA EL HOGAR	-0.34	0.25
SÁBANAS	-0.10	-0.26
TOALLAS	-0.62	-0.19
CORTINAS	0.32	-0.04
4.2.2. DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.67	1.06
DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.67	1.06
DETERGENTES	0.38	0.79
SUAVIZANTES Y LIMPIADORES	0.67	1.29
BLANQUEADORES	0.97	1.73
JABÓN PARA LAVAR	0.05	0.83
PLAGUICIDAS	1.70	1.59
DESODORANTES AMBIENTALES	2.19	0.12
5 5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	-0.40	0.65
5.1. SALUD	0.11	0.31
5.1.1. MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.00	0.35
MEDICAMENTOS	0.00	0.34
OTROS MEDICAMENTOS	0.30	0.41
ANTICONCEPTIVOS Y HORMONALES */	1.07	0.90
OTROS MEDICAMENTOS */	0.00	0.23
ANTIBIÓTICOS	-0.27	0.27
CARDIOVASCULARES	-0.44	0.18
ANALGÉSICOS	-0.22	-0.07
NUTRICIONALES	-0.19	0.26
MEDICAMENTOS PARA DIABETES	0.20	-0.09
GASTROINTESTINALES	-0.18	1.40
MATERIAL DE CURACIÓN	0.43	0.30
ANTIGRIPALES	-0.37	0.92
ANTIINFLAMATORIOS	-0.04	0.80
MEDICINAS HOMEOPÁTICAS Y NATURISTAS	0.32	-0.01
MEDICAMENTOS PARA ALERGIAS	-0.13	0.51
EXPECTORANTES Y DESCONGESTIVOS	0.26	0.70
DERMATOLÓGICOS	1.29	-0.20

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APARATOS MÉDICOS	-0.02	0.40
LENTES, APARATOS PARA SORDERA Y ORTOPÉDICOS	-0.02	0.40
5.1.2. SERVICIOS MÉDICOS	0.17	0.28
SERVICIOS MÉDICOS	0.17	0.28
CONSULTA MÉDICA	0.14	0.44
CONSULTA MÉDICA */	0.04	0.39
CONSULTA MÉDICA DURANTE EL EMBARAZO */	0.31	0.53
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0.02	0.01
OPERACIÓN QUIRÚRGICA	0.44	0.10
ATENCIÓN MÉDICA DURANTE EL PARTO	0.04	0.18
ESTUDIOS MÉDICOS DE GABINETE	0.52	0.73
CONSULTA Y PRÓTESIS DENTAL	0.26	-0.12
HOSPITALIZACIÓN PARTO	0.09	0.20
ANÁLISIS CLÍNICOS	-0.40	1.48
5.2. CUIDADO PERSONAL	-0.62	0.80
5.2.1. SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.12	0.32
SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.12	0.32
CORTE DE CABELLO	0.11	0.34
SALA DE BELLEZA	0.18	0.27
5.2.2. ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	-0.72	0.87
ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	-0.59	0.83
PRODUCTOS PARA EL CABELLO	-0.95	1.85
LOCIONES Y PERFUMES	-0.30	-1.19
PASTA DENTAL	-0.25	1.09
DESODORANTES PERSONALES	-0.48	1.95
JABÓN DE TOCADOR	-0.35	1.80
CREMAS PARA LA PIEL	-1.52	1.09
NAVAJAS Y MÁQUINAS DE AFEITAR	-1.15	1.55
ARTÍCULOS DE MAQUILLAJE	-0.01	-1.68
OTROS ARTÍCULOS DE TOCADOR	0.61	0.87
ARTÍCULOS DE PAPEL PARA HIGIENE PERSONAL	-1.04	0.97
PAPEL HIGIÉNICO Y PAÑUELOS DESECHABLES	-1.03	0.87
PAPEL HIGIÉNICO */	-1.37	1.12
PAÑUELOS DESECHABLES */	0.79	-0.45
PAÑALES	-1.23	0.94
TOALLAS SANITARIAS	-1.15	1.79
SERVILLETAS DE PAPEL	-0.48	0.29
6 6. TRANSPORTE	0.40	1.26
6.1. TRANSPORTE PÚBLICO	0.42	2.87
6.1.1. TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.21	2.11
TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.21	2.11
COLECTIVO	0.13	0.43
AUTOBÚS URBANO	0.28	1.12
TAXI	0.38	0.20
METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO	0.00	29.94
6.1.2. TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.69	7.38
TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.69	7.38
AUTOBÚS FORÁNEO	0.21	3.18

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRANSPORTE AÉREO	4.80	15.85
6.2. TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0.40	0.49
6.2.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0.11	-0.02
VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PEDAL	0.11	-0.02
AUTOMÓVILES	0.12	-0.02
BICICLETAS Y MOTOCICLETAS	-0.29	0.10
6.2.2. USO DE VEHÍCULOS	0.52	0.71
GASOLINAS Y ACEITES LUBRICANTES	0.65	0.90
GASOLINA DE BAJO OCTANAJE	0.65	0.93
GASOLINA DE ALTO OCTANAJE	0.82	0.71
ACEITES LUBRICANTES	-0.02	0.79
REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	0.15	-0.91
NEUMÁTICOS	0.11	-1.39
OTRAS REFACCIONES	0.31	0.57
ACUMULADORES	0.18	-0.35
SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0.02	0.26
SEGURO DE AUTOMÓVIL	0.33	0.33
TRÁMITES VEHICULARES	0.00	0.00
MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVIL	-0.40	0.13
REPARACIÓN DE AUTOMÓVIL	0.09	0.14
LAVADO Y ENGRASADO DE AUTOMÓVIL	0.16	0.17
CUOTAS DE AUTOPISTAS	-1.23	0.95
ESTACIONAMIENTO	0.16	0.46
7 7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.07	0.62
7.1. EDUCACIÓN	0.02	0.00
7.1.1. EDUCACIÓN PRIVADA	0.01	0.00
EDUCACIÓN PRIVADA	0.01	0.00
UNIVERSIDAD	0.00	0.00
PRIMARIA	0.06	0.00
PREPARATORIA	0.00	0.00
SECUNDARIA	0.00	0.00
PREESCOLAR	0.00	0.00
ENSEÑANZA ADICIONAL	0.00	0.00
CARRERA CORTA	0.00	0.00
GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES	0.03	0.00
7.1.2. ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.13	0.01
LIBROS	0.16	0.11
OTROS LIBROS	0.07	0.11
LIBROS DE TEXTO	0.29	0.11
MATERIAL ESCOLAR	0.11	-0.07
MATERIAL ESCOLAR	0.11	-0.07
CUADERNOS Y CARPETAS */	0.60	0.10
PLUMAS, LÁPICES Y OTROS */	-0.24	-0.19
7.2. ESPARCIMIENTO	0.14	1.59
7.2.1. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.12	1.67
HOTELES Y GASTOS TURÍSTICOS	0.34	9.05
SERVICIOS TURÍSTICOS EN PAQUETE	0.33	10.29
HOTELES	0.42	1.32

(Conclusión)		
CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.07	0.02
SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA	-0.06	0.03
OTRAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	0.44	0.02
OTRAS DIVERSIONES */	0.52	-0.03
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS */	0.09	0.21
CINE	0.45	-0.09
SERVICIO DE INTERNET	-0.15	0.16
CENTRO NOCTURNO	-0.46	0.02
CLUB DEPORTIVO	0.47	0.15
7.2.2. ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.27	1.06
PERIÓDICOS Y REVISTAS	-0.10	0.20
PERIÓDICOS	-0.16	0.20
REVISTAS	0.07	0.20
OTROS ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.43	1.41
ALIMENTO PARA MASCOTAS	1.09	3.05
PELÍCULAS, MÚSICA Y VIDEOJUEGOS	1.05	0.40
MATERIAL Y APARATOS FOTOGRÁFICOS	0.00	1.21
JUGUETES	-1.13	-1.14
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.45	0.36
INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS	-0.19	0.85
8 8. OTROS SERVICIOS	0.44	0.22
8.1. OTROS SERVICIOS	0.44	0.22
8.1.1. OTROS SERVICIOS	0.44	0.22
RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES	0.29	0.21
LONCHERÍAS, FONDAS, TORTERÍAS Y TAQUERÍAS	0.18	0.11
RESTAURANTES Y SIMILARES	0.41	0.32
RESTAURANTES */	0.39	0.29
CANTINAS */	0.31	0.43
CAFETERÍAS */	0.75	0.40
SERVICIOS PROFESIONALES	7.51	0.61
SERVICIOS PROFESIONALES	7.51	0.61
SERVICIOS DIVERSOS	0.06	0.11
SERVICIOS FUNERARIOS	0.08	0.17
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO	0.01	0.00

*/ Serie publicada con la finalidad de mantener la continuidad histórica, no tiene ponderación por sí sola en el INPC

FUENTE: INEGI.